

ACTAS

del

II Congreso de Castellología Ibérica

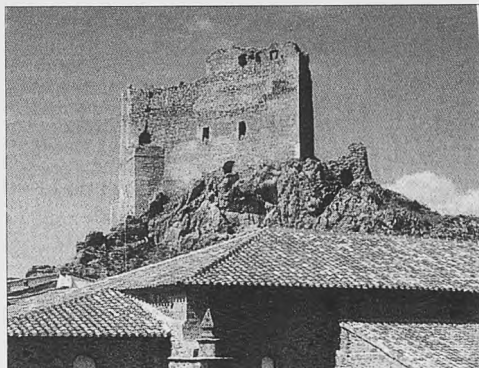


Diputación de Teruel

Alcalá de la Selva (Teruel)
2001



II Congreso de Castellología Ibérica



Alcalá de la Selva (Teruel)



Diputación de Teruel

8 - 11 de noviembre de 2001

MADRID JUNIO 2005

COMITÉS

DE HONOR

- Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de la Diputación General de Aragón.
- Excmo. Sr. Consejero de Cultura de la Diputación General de Aragón.
- Excmo. Sr. Marqués de Sales, Presidente de la A.E.A.C.
- Excmo. Sr. Presidente de la Diputación de Teruel.
- Excmo. Sr. Presidente de IBERCAJA.
- Excmo. Sr. Director General de Arquitectura del MOPU.
- Excmo. Sr. Alcalde de Alcalá de la Selva.
- Excmo. Sr. Conde de Casal, Vicepresidente de la A.E.A.C.

CIENTÍFICO

- Doctores:** D. Leonardo Villena, Comité de Honor de la A.E.A.C.
D. Luis Mora-Figueroa, Universidad de Cádiz.
D. Juan Zozaya, Presidente de la A.E.A.M.
D. Edward Cooper, Universidad Guindhall de Londres.
D. Patrice Cressier, Casa de Velázquez.
D^a. Aúrea de la Morena, Universidad Complutense de Madrid.

ORGANIZADOR Sección de Investigación Castellológica de la A.E.A.C.

- D. Pablo Schnell Quiertant
- D. Rafael Moreno García.
- D. David Benayas Álvarez.
- D. Oscar García García.
- D^a. Julia Marín Bailly-Baillièere.

COORDINADOR GENERAL

Doctor D. Amador Ruibal, Director de las Secciones de «Investigación Castellológica y «Publicaciones» de la A.E.A.C.

COMISARIO DE EXPOSICIONES

- D. Pablo Schnell Quiertant.

SECRETARÍA TÉCNICA

Secretaría de la Asociación Española de Amigos de los Castillos.

PRESIDENTES DE MESA / MODERADORES

- D. Antonio Sánchez-Gijón
- D. J. Javier de Castro Fernández
- D. Jorge Jiménez Esteban
- Doctor D. José Miguel Muñoz Jiménez
- Moderador Sección Propietarios D. Íñigo Míguez del Olmo

Listado General de Participantes

Ángel Manuel Álcazar Díaz
Joaquín Alfonso Llorens
Pedro Álvarez Clavijo
Esther Andreu Mediero
Adrián Arcaz Pozo
José Luis Avelló Álvarez
Carlos Ayala Martínez
Pilar Barceló Martí
Carlos Barquero Goñi
Daniel Belmonte Más
Abdelghaffar Ben Driss
David Benayas Álvarez
Cristina Bermejo Hernández
José Miguel Bernal Delgado
Eva María Bravo Hinojo
Domingo Bucho
Joan Cavestany i Font
Yasmina Cáceres Gutiérrez
María del Castillo Calatayud Sarthou
Daniel Pablo Camarero Núñez
Josep Camprubí Sensada
Álvaro Cantos Carnicer
M^a Concepción Castrillo Llamas
Pere Catalá i Roca
Manuel Checa Martínez
Fernando Cobos Guerra
Patrice Cressier
María de los Ángeles Cubero Álvarez
Marisol Cubero Álvarez
Francisco Vicente Cuesta Checa
María Luisa Cuesta Checa
Margarita Darlinton Larrión
Enrique Daza Pardo
Carlos de Andrés Garzarán
José Javier de Castro Fernández
Jaime de Hoz Honrubia
Jorge de Juan Ares
Fernando de la Fuente Martínez
Juan Luis de la Montaña Conchiña
Áurea de la Morena Bartolomé
Fermín de los Reyes Gómez
Luis Mora-Figueroa Williams
Álvaro Díaz Moreno
Asunción Donaire Vázquez
Jorge A. Eiroa Rodríguez
Marco Aurelio Esquembre Bebia
Vicent Joan Estall i Poles
César Manuel Fernandez Antuña
Juan Alfonso Fernández Encinas
Pilar Fernández Fernández
Jaume Fernández González
Gonzalo Fernández-Rubio Hornillos
Ana María Framiñan Santas
Joan Fuget Sans
Gema Gallego Blázquez
David Gallego Valle
Santos García Álvarez
Luis Alberto García Blánquez
Margarita García Castanedo
Oscar García García
Juan Vicente García Marsilla
Félix García Palomar
Francisco García Riesco
Juan de Ávila Gijón Granados
Manuel Giménez Aperte
Héctor Giménez Ferreruela
Ignacio Gironés Guillem
Miguel Gómez Sahuquillo
Juan Manuel González Cembellín
Juan Gerardo González de Chaves
José Ramón González Fernández
María Luz González Fernández
María Victoria González-Choren
Roberto Gosalbez Blasco
María Cruz Grados Litago
Pablo Gutiérrez Rodríguez
José Antonio Herranz Ruipérez
Manuel Honrubia Siles
Jorge Jiménez Esteban
Phillipe Jossierand
José Miguel Legarda Sembroid
Alberto León Muñoz
Pedro Llabres Bofarull
José Luis Lopesánchez Láziz
Sebastián López Camarasa
Eduardo López Seguí
Antonio López Silves
Teresa Manso Parodi
Julia Marín Bailly-Baillièere
Ramón Martí Castelló
Marta Martín Comontes
José Martínez Peñarroya
Miguel Mayoral Moraga
José Manuel Melchor Monserra

Álvaro Mendiola Fernández
Íñigo Míguez del Olmo
Jesús Manuel Molero García
Nuria Molist Capella
Rafael Moreno García
José Miguel Muñoz Jiménez
María Luisa Murillo Barrientos
Antonio Navareño Mateos
Julián Navarro Melenchón
José Luis Ortega Jiménez
José Ramón Ortega Pérez
César Pacheco Jiménez
J. Santiago Palacios Ontalva
Almudena Pérez Sánchez
Vicente Poveda Ortuño
Pedro José Pradillo y Esteban
Sir Iain Primrose Liston Foulis
Mikel Ramos Aguirre
Ángela Reoyo Villanueva
David Rivera Gámez
Catalina Rodríguez Cortés
Manuel Rojas Gabriel
Alfonso Luis Romero Martín
Juan Antonio Romero Pons
Antonio Rozas González
Amador Ruibal
José Antonio Ruibal Gil
Antonio Ruiz Alonso
Ana Ruiz Gutiérrez
Manuel Jesús Ruiz Moreno
Juan Carlos Ruiz Souza
Enrique Salom Cortés
Agustín San Miguel Mateo
María del Mar Sánchez Fernández
Alfonso Sánchez Mairena
José Antonio Sánchez Pravia
Isabel Santodomingo Borromeo
Blanca Sanz Chasco de Ruiz de Zárate
Ana Satorre Pérez
Pablo Schnell Quiertant
Vicente Sebastián Fabuel
Sergi Selma Castell
Pedro Sobrino López
Sergio Suárez Checa
Ana María Suárez Piñeiro
José María Torres Muñoz
Francisco Javier Utrilla Hernández
Rosario Valdés Blanco-Rajoy

Enrique Varela Agüi
Mercedes Vázquez Bertomeu
José Luis Vázquez Burguete
Vicente Vázquez Hernández
Fernando Vela Cossio
José Tomás Velasco Sánchez
Julio Manuel Vidal Encinas
Pilar Villabona Blanco
Carlos Villar Díaz
Leonardo Villena Pardo
David Vizcaíno León
Juan Zapata Alarcón
Juan Zozaya
Najira Zubillaga Oazita

CONCLUSIONES DEL II CONGRESO DE CASTELLOLOGÍA IBÉRICA (Alcalá de la Selva, 2001)

Como coordinador General de este Congreso, se me ha encargado la tarea de redactar las conclusiones del mismo, tras recoger las elaboradas por los responsables de la diferentes mesas y secciones.

Comenzaré por felicitar a los dos grupos principalmente responsables del éxito de este encuentro: el Comité Organizador del mismo, formado por miembros de la «Sección de Investigación» de la Asociación Española de Amigos de los Castillos y los 180 participantes inscritos, por su interés en el seguimiento de las sesiones y por la cantidad y calidad de las aportaciones realizadas, base de los logros del Congreso.

Tanto las 9 ponencias, como las 70 comunicaciones y los 5 poster presentados en los tres días de sesiones, son clara muestra del interés que despierta el tema castellológico, aunque quizás este número tal vez excesivo de intervenciones, forzosamente limitadas en su extensión, constituyan el elemento criticable de este encuentro científico, pues obligó a reducir la extensión de los debates al final de las sesiones, pese a que tanto contribuyen al enriquecimiento de las mismas, con la finalidad de evitar las mesas paralelas.

Asimismo hay que celebrar el trabajo del equipo de D. Pablo Schnell, Comisario de la Exposición «La Fortificación en España: 40 siglos de evolución, de la Prehistoria a nuestros días», que tan favorablemente fue acogida, y agradecer, de un modo muy especial, la ayuda del alcalde de Alcalá de la Selva y Vicepresidente 2º de la Diputación de Teruel, don Benito Ros, cuyo entusiasmo hizo que se eligiera esta población como sede, y junto a él, destacar el apoyo constante a los actos de todos los componentes del Ayuntamiento de la población anfitriona, así como la participación vecinal en los mismos.

Ese agradecimiento debe hacerse extensivo a las demás instituciones y organismos que han contribuido al éxito del acontecimiento: la Diputación General de Aragón, la Diputación de Teruel, que nos facilitó la «Residencia Polster» lugar de las sesiones y la infraestructura necesaria para las mismas, y cuya generosidad hace posible la publicación de estas Actas, a Ibercaja, que tanto contribuyó con las actividades complementarias, documentación, etc., al Instituto «Fernando el Católico», a los ayuntamientos de Mora de Rubielos y Rubielos de Mora y a la Asociación Española de Amigos de los Castillos, en quien recayó el esfuerzo de organización.

Las grandes líneas de trabajo de los asistentes fueron:

Mesa 1.- Inventario de fortificaciones, toponimia y temas singulares.

Mesa 2.- Aspectos históricos: política, jurisdicción, frontera, guerra y territorios.

Mesa 3.- Aspectos arqueológicos. Por la cantidad de trabajos expuestos se dividió en:

- a) Primera parte
- b) Segunda parte
- c) Tercera parte

Mesa 4.- Metodologías de intervención en fortificación.

Mesa 5.- Las obras (*sus normas, realidades y funciones*) y Problemática actual de propietarios.

Ante la pluralidad de temas, es evidentemente difícil lograr unas conclusiones en una línea única. Sin embargo se exponen a continuación las que se consideran que han conseguido una mayor anuencia:

- 1).- Ante las lagunas todavía existentes en este campo, se considera prioritaria

ria la elaboración de un inventario, lo más completo posible, de las fortificaciones existentes en toda España. Dicho inventario deberá abarcar los restos fortificados de todo tipo y de todas las épocas, desde la prehistoria hasta el siglo XX.

2).- Dicho inventario debería plasmarse en una gran carta arqueológica de todo el país que pudiera ser consultada por cualquier estudioso o interesado en estos temas.

3).- El tema del estudio de los edificios y conjuntos fortificados debería estar presente en todos los programas de las diversas universidades, tanto en las asignaturas de Arqueología, como en las de Historia del Arte, Arquitectura y en las diversas secciones o ramas de la Historia, creándose Cátedras específicas que impulsen estos estudios y los proyectos de investigación consiguientes.

4).- Debe potenciarse la inclusión, como tema de estudio y de inventario, de las fortificaciones contemporáneas, como elementos dignos de ser conservados por ser representativas de una época.

5).- Se considera prioritario fomentar el interés de las instituciones autonómicas y locales en pro del mantenimiento de los restos fortificados de todo tipo, que puedan existir en su ámbito de actuación, así como que estas mismas instituciones procuren concienciar a los vecinos de los municipios creando una actitud favorable a dicha actuación.

6). En la misma línea se deberá potenciar la participación del mecenazgo privado en el estudio y mantenimiento de estos edificios, ya sea mediante premios a la investigación o a la labor restauradora, becas de estudio o mediante el respaldo económico para la recuperación, consolidación o restauración de este tipo de edificios o yacimientos.

7).- Se considera imprescindible la participación de un equipo interdisciplinar en toda actividad de intervención en un edificio fortificado. Dicho equipo podría estar formado por Arqueólogos, Historiadores-Documentalistas, Arquitectos e Historiadores del Arte, que elaboren un proyecto científico conjunto encaminado a la mejor recuperación de los restos.

8).- No se considera que la restauración completa sea el ideal a lograr, con respeto a estos restos, y mucho menos la aplicación de unos criterios estéticos predeterminados, sino que deberán ser las propias características del edificio y la finalidad que se pretenda quienes definan las líneas de la intervención a realizar.

9).- Urgir a las diversas administraciones públicas una actuación acorde tendente a la protección visual de los edificios o conjuntos fortificados, como recoge la Ley de Patrimonio, cuidando su entorno de tal manera que se eviten actos que deterioren la contemplación de los mismos, tales como construcciones, plantaciones de arbolado que los oculten, aparcamientos, instalaciones de marquesinas, señalizaciones inadecuadas, conducciones de electricidad o líneas telefónicas o contenedores para residuos emplazados en su entorno.

10).- Solicitar el aumento, al menos hasta en 25% del porcentaje de deducciones en I.R.P.F. de las cantidades invertidas por los propietarios de estos edificios en el mantenimiento y reparación de los mismos, dado el coste que supone su adecuada conservación y, asimismo, que las ayudas concedidas a los propietarios, para consolidar o restaurar estos bienes no incrementen la base imponible de sus titulares en el IRPF.

Madrid 25 de mayo de 2005

Amador Ruibal

Coordinador General del II Congreso de Castellología Ibérica

MESA 1

Inventario de fortificaciones, toponimia y temas singulares

Leonardo Villena Pardo (ponente)

Densidad de las fortificaciones españolas

Manuel Checa Martínez

Los sistemas de información geográfica y la arquitectura militar

María Ángeles y Marisol Cubero Álvarez

«Calat», proyecto innovador

José Martínez Peñarroya y Leonardo Villena Pardo

Apuntes a la terminología de la edificación fortificada en la prehistoria peninsular

Jaime De Hoz Honrubia

La huella de la arquitectura militar en la toponimia española

Fermín de los Reyes Gómez

Fuentes para la investigación castellológica: relaciones de sucesos

Ana M^a Framiñan Santos, Ana M^a Suárez Piñeiro, Rosario Valdés

Blanco-Rajoy y Mercedes Vázquez Bertomeu

Inventario de las fortalezas medievales de Galicia: primer balance

José Martínez Peñarroya y Leonardo Villena Pardo

Sobre la aparición de torres cuadrangulares en la fortificación ibérica

José Luis Ortega Jiménez

Inventario de las fortificaciones de Aragón

DENSIDAD DE LAS FORTIFICACIONES ESPAÑOLAS

Leonardo Villena

Paseo de La Habana, 147
28036 Madrid

Resumen:

Se utilizaron los datos del Inventario Resumido «Monumentos de Arquitectura Militar» publicado por la «Dirección General de Bellas Artes» en 1968. Se calcularon las densidades por 1000 km² de castillos medievales, de castillos mas torres y del total de fortificaciones. Todo ello para cada una de las Provincias españolas y para sus Regiones. Se estimó el grado de conservación de los castillos. También se analizaron los topónimos castellológicos de los municipios españoles.

Abstract:

Following the Inventory «Monumentos de Arquitectura Militar» published by the «Dirección General de Bellas Artes» in 1968 the density (for 1000 kl²) of medieva castles, of castles plus towers and of the total of fortifications was calculated..All this for each Spanish Province and its Regions. An estimation of the castle preservations degree was made.The place-names of Spanish villages related to castles were also analysed.

1. Introducción.

Durante los años 50, Germán Valentín Gamazo (fig 1), Vicepresidente de la Junta Directiva de la AEAC y del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional (Dirección General de Bellas Artes), con el título de «Arquitecto Conservador de los Castillos Españoles» dirigió un amplio programa destinado a inventariar todas las obras existentes en España con entusiasmo y dedicación lo enriqueció con el plano de los castillos españoles, (fig.2) y con plantas y dibujos y fotografías de muchos de ellos (fig.3). Murió prematuramente en 1960 y su labor fue continuada por sus colaboradores.

En 1968 apareció el «Inventario Resumido de Monumentos de Arquitectura Militar», (fig. 4), en que se menciona la colaboración, para algunas regiones, de los Comisarios y Arquitectos de Zona y de algunos expertos, entre los que figura el conocido castellólogo Cristobal Guitart. Se añade que «ha sido valiosos el asesoramiento de la «Sociedad Española de Amigos de los Castillos», a través de D. Leonardo Villena y D. Federico Bordejé» (citados en orden inverso a sus conocimientos). El inventario sigue la clasificación que habíamos elaborado en el IBI (Instituto Internacional de Castillos) que comprende los siguientes apartados:

- 1.- Torres,
- 2.- Castillos de tipo medieval,
- 3.- Edificios agrícolas o residencias fortificadas,
- 4.- Edificios religiosos fortificados,
- 5.- Puentes fortificados,
- 6.- Ciudades con recinto amurallado medieval,
- 7.- Fuertes aislados abaluartados,
- 8.- Ciudades con recinto amurallado abaluartado y
- 9.- Fuertes fusileros del siglo XIX.

Tanto por mi propia curiosidad como para utilizarlo en los diversos cursos y simposios que, algo más tarde, organizamos en la AEAC, hice un resumen simplificado del número y densidad (por 1.000 km²) de dichas fortificaciones, que nunca publiqué. Ahora disponemos de los nuevos inventarios provinciales, muy mejorados sobre aquel inicial, que están realizando componentes de la Sección de Investigación Castellológica y que aparecen en nuestra Revista, además de las fichas que nuestra Asociación ha ido enviando al Ministerio de Educación para formar su Inventario de Castillos. Todo ello me ha impulsado a recuperar mis antiguas notas¹.

La ventaja de seguir utilizando el Inventario de 1968 es que abarca todas las provincias con un mismo criterio. Espero que un estudio paralelo pueda realizarse cuando los nuevos inventarios cubran toda España. Será muy interesante comparar ambos. Pero, de momento, me ha parecido interesante exponer los resultados que obtuve entonces. Pido disculpas por los errores, de criterio o de cálculo, que probablemente cometiera hace ya mas de treinta años.

(1).- Hay que tener presente que este trabajo se redactó en el año 2001.

2.- El inventario.

Se reproduce la tabla-resumen basada en los datos que, para cada Provincia y cada Región, da el inventario. Mantuve las tradicionales Regiones con las siguientes salvedades: agrupé en «Litoral Norte» a Asturias y Cantabria, incluí en «Ebro» a Rioja y Navarra con el Reino de Aragón, en «Castilla La Mancha» a Madrid y en «Levante» a Murcia con el Reino de Valencia. En las dos primeras columnas de la tabla (1 y 2) figuran el número y densidad de Castillos medievales, las dos columnas siguientes (3 y 4) muestran el número y densidad de Castillos mas Torres y las dos últimas (5 y 6) dan el número y densidad de la suma de toda clase de monumentos de Arquitectura Militar.

A la cabeza de cada una de las regiones figuran los números totales y las correspondientes densidades. Al final de la tabla aparecen las sumas correspondientes al total de la España Pninsular y se dan los mismos datos para Baleares y Canarias. Estos datos quedan reflejados en las siguientes figuras que comentamos brevemente.

Fortificaciones, número uy densidad por 1.000 km²

(Según el Inventario de la Dirección General de Bellas Artes de 1968)

- (1). Número de castillos medievales.
- (2). Su densidad
- (3). Numero de castillos medievales y torres.
- (4). Su densidad.
- (5). Número total de fortificaciones, incluyendo recintos urbanos y fuertes, así como puentes, edificios civiles y religiosos fortificados.
- (6). Su densidad

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Galicia	143	4,9	209	7,1	316	10,7
Pontevedra	32	7,1	39	8,6	68	15,1
La Coruña	45	5,7	70	8,8	91	11,5
Lugo	34	3,5	67	6,8	110	11,2
Orense	32	4,4	33	4,5	47	6,4
Litoral Norte	47	2,9	103	6,3	131	8
Asturias	37	3,5	71	6,6	87	8
Cantabria	10	1,9	32	6	44	8

País Vasco	54	7,5	260	34,7	368	51,1
Vizcaya	5	2,3	134	60,9	148	67,3
Guipúzcoa	9	4,5	61	30,5	120	60
Álava	40	13,3	65	21,7	100	33,3

Ebro	328	5,2	390	6,2	574	9,1
Navarra	49	4,7	68	6,5	110	10,5
Rioja	45	9	46	9,2	75	15
Huesca	73	4,6	95	6	138	8,7
Zaragoza	102	5,9	112	6,6	156	9

Teruel	59	4	69	4,6	95	6,4
--------	----	---	----	-----	----	-----

Cataluña	662	20,6	836	26	1305	40,5
Gerona	223	37,8	279	47,3	631	106,9
Barcelona	184	24	251	32,6	294	38,2
Tarragona	86	13,7	101	16	127	20,1
Lérida	169	14	205	17	253	21

León	71	1,8	99	2,6	134	3,5
Zamora	10	0,9	11	1	22	2
Salamanca	20	1,6	35	2,8	46	3,7
León	41	2,6	53	3,4	66	4,2

Castilla Vieja	185	3,3	231	4,1	347	6,2
Palencia	27	3,4	31	3,8	54	6,4
Valladolid	28	3,4	29	3,5	41	5
Burgos	59	4,1	84	5,8	108	7,5
Soria	46	4,5	54	5,2	76	7,3
Segovia	10	1,5	14	2	30	4,3
Ávila	15	1,9	19	2,3	33	4,1

Extremadura	90	2,2	97	2,3	145	3,5
Cáceres	35	1,8	40	2	76	3,8
Badajoz	55	2,5	57	2,6	69	3,1

DENSIDAD DE LAS FORTIFICACIONES ESPAÑOLAS

Castilla-Mancha	260	3	315	3,6	392	4,5
Madrid	27	3,4	36	4,5	50	6,2
Guadalajara	72	5,9	82	6,7	101	8,2
Toledo	46	3	55	3,5	73	4,7
Cuenca	50	2,9	60	3,5	76	4,4
Ciudad Real	40	2	48	2,4	52	2,6
Albacete	25	1,7	34	2,2	40	2,7

Levante	240	6,9	311	9	396	11,4
Castellón	58	8,7	70	10,4	99	14,7
Valencia	83	7,8	107	10	133	12,4
Alicante	62	10,5	82	13,8	103	17,4
Murcia	37	3,3	52	4,6	61	5,3

Andalucía	361	4,1	577	6,5	684	7,8
Huelva	24	2,4	25	2,5	29	2,9
Cádiz	32	4,3	51	6,8	69	9,3
Sevilla	49	3,5	71	5	85	6
Córdoba	80	5,8	140	10,2	161	11,7
Málaga	48	6,6	99	13,5	112	15,3
Almería	40	4,5	73	8,2	79	8,9
Granada	37	3	51	4	64	5,1
Jaén	51	3,8	67	4,9	85	6,2

Total Península	2441	5	3428	7	4787	9,7
------------------------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	------------

Baleares	15	3	144	28,8	346	69,2
-----------------	-----------	----------	------------	-------------	------------	-------------

Canarias	1	0,1	19	2,6	20	2,7
-----------------	----------	------------	-----------	------------	-----------	------------

Por provincias

En la fig. 5 aparece la densidad de castillos (por 1.000 km^2) correspondientes a cada provincia, que varía desde 1 para Zamora y Segovia hasta 37 para Gerona. Son bastantes las provincias que tienen una densidad 2, en general situadas en el interior. Por el contrario las provincias del litoral catalán y valenciano, limítrofes con Francia o expuestas a corsarios, se llevan la palma: Gerona 37, Barcelona 25, Tarragona 13, Castellón, 9, Valencia 8 y Alicante 11. En el interior hay que destacar a Lérida con 14 y Alava con 10. Obsérvese que para el total de la España peninsular la densidad es 5, correspondiente al número de castillos censados 2441.

Por regiones

La fig. 6 de la densidad de Castillos (número grande) y de Castillos mas Torres (número pequeño) para cada Región. De nuevo es Cataluña (antigua Marca Hispánica) y lugar de tránsito desde Francia, la que tiene mayor densidad de castillos, 21, seguida de Levante y el País Vasco ambos con 7. Por el contrario la mayor densidad de castillos mas torres corresponde al País Vasco por su sistema de señorías) con 36, seguida de Cataluña con 26. Las densidades menores corresponden a Extremadura y al antiguo reino de León, que no precisaron muchas defensas durante la Reconquista. Adviértase que ambas Castillas, a pesar de su nombre, tienen poca densidad tanto en castillos, 3, como en castillos mas torres, 4. La media correspondiente a la España peninsular es 5 para castillos y 7 para castillos mas torres.

Mas adelante hacemos unos resúmenes-comentario, por Agrupaciones regionales, en que figuran los números absolutos de Castillos, de Castillos mas Torres y del total de Fortificaciones, así como sus densidades.

Conservación

Redondeando, el número de castillos censados era 2.500. Compulsé y completé los datos del Inventario desde la Asociación. Hice una serie de consultas que me llevaron a establecer, con algunas cifras supuestas y las demás algo aproximadas, el cuadro de conservación de dichos castillos, (fig. 7). Se presumía que el porcentaje de castillos con bien estado de conservación, exterior e interiormente, era solo del 6%, mientras los castillos bien conservados exteriormente, pero no al interior, ascendían al 12 %. Se estimaba que tanto los castillos en ruina avanzada eran, cada uno, el 28 % del total, y que los muy destruidos alcanzaban el 24%.

Todas estas cifras eran aproximadas, pero nos sirvieron para presionar a las autoridades nacionales, regionales y locales, llamando su atención sobre la necesidad de evitar que la ruina siguiera avanzando y de ayudar a las restauraciones y mantenimiento de los mejor conservados. También ahora se podría hacer, con mayor seguridad, un cómputo de la situación actual, sin duda mejor que el de entonces.

Toponimia

Simultáneamente me pareció conveniente hacer una estadística de los municipios

con nombres que recordaran algún tipo de fortificación y encontré 395. Muchos tienen aún la fortificación que les da nombre, pero en otros casos podía haber existido y desapareció. Para ello utilicé las Regiones antes mencionadas que corresponden a las áreas con idiomas medievales, debiendo incluir varias regiones en el área del castellano. Así quedaron, de Oeste a Este, gallego, castellano, vasco, aragonés, catalán y valenciano

Topónimos y sus variantes	Area del gallego	Area del castellano	Area del aragonés	Area del catalán	Area del valenciano	Total
Alcalá		8	5		1	14
Alcázar		4			1	5
Borj..., Burg...		10	3	2	1	16
Cala...		5	7	2	1	15
Castejón		3	8			11
Castel.....			5			5
Castell, Castell...		4	2	20	4	30
Castil, Castil.....		15	4			19
Castellar, Castellón		4	1	5	4	14
Castilleja, Castillejo		1	18			19
Castillo		7	1	1	1	10
Castrejón, Castril	3	21				24
Castro	4	31				35
Izn...		5				5
Torralba		5	5			10
Torre		32	9	6	6	53
Torre...		49	6	8	5	68
Torrecilla, Torrejón		18	3			21
Torrella, Torroella			1	4	1	6
Torremocha, Torrubia		13	1			14
TOTALES	7	236	79	48	25	395

Topónimos más frecuentes de lugares

Compuse la tabla reproducida, que indica los topónimos que corresponden a cada

área. No figura el área del vascuence porque no encontré allí ningún topónimo significativo.

En el área del gallego, aparecieron solo 7 municipios con topónimos Castro y Castejón-Castril, que no son exclusivos, pues aparecen igualmente en el área del castellano.

En el área del castellano, la de más extensión, dio 236 municipios. Los topónimos mas frecuentes son por este orden, Torre... (el nombre del municipios empieza por estas sílabas), Torre (seguida de un adjetivo o nombre), Castro, Castejón-Castril, Torrecilla-Torrejón y Castil-Castil...Típicos de esta región son Burg-(como Burgos) y Alcalá.

En el arrea del aragonés (79 municipios) los topónimos mas frecuentes eran: Castilleja-Castillejo, Torre, Castejón y Cala... (como Calatayud) en mayor número que en Castilla o Cataluña. Típico es Castejón y Castil...

El área catalana dio 48 municipios. Los topónimos mas frecuentes y típicos son Castelll y Castell... (como Castell de Ampurdán y Castelldefels). Algo después vienen Torre y Torre...

En resumen de los 395 municipios contabilizados, se llevaron la palma los nombres Torre y Torre...y algo después Castro, Castell-Castell... y Castejón-Castril...

4. Comentarios adicionales.

Atendiendo a afinidades de tipología hice una agrupación regional algo mas esquemática, fig. 8, tratando de que sus fortificaciones fueran coherentes, Ahora incluí en "Litoral Norte" a Asturias, Cantabria, Vizcaya y Guipúzcoa, y en "Ebro" a Alava, Navarra y Rioja con las provincias del Reino de Aragón, mantuve a Murcia, en "Levante" junto a las provincias del Reino de Valencia y junté en "Centro Peninsular" a las antiguas regiones de León, ambas Castillas y Extremadura.

Preparé unos comentarios para cada una de las regiones. Incluyen el número de castillos (C), de castillos mas torres (C+T) y del total de fortificaciones (total fort), así como sus densidades. También elegí un castillo típico de la región.

Galicia.

Su topografía y alejamiento del poder central permitieron un cierto régimen señorial. Hay una buena densidad de castillos y numerosos pazos (con algún elemento fortificativo). Región costera con numerosas torres.

Toponímicos típicos: castro, castejón y castril.

Número C= 143 C+T =209 total fort = 316

Densidad 5 7 11

Como fortificación típica de esta área elegí el Castillo-palacio de Sotomayor, fig. 9. El puente de acceso está dominado por el Homenaje. Bordeando los muros se llega al Patio de Armas y al Palacio parecido a un Pazo. Es del siglo XIV abandonado y reconstruido entre los siglos XIX y XX.

Litoral Norte.

Incluye las provincias de Asturias, Cantabria, Vizcaya y Guipúzcoa. Separadas de la meseta por las defensas naturales y libres de invasiones no precisaban castillos. Hubo siempre señores locales con sus torres, exponentes de su poder. De ahí su poca densidad de castillo e impresionante la de torres.

No hay topónimos característicos.

Número	C=47	C+T= 103	total fort= 131
Densidad	2	9	10

Como fortificación representativa elegimos a la Torre del Infantado en Potes, fig., 10. Típica torre señorial y militar de inicios del siglo XV. Grande, con garitones en los ángulos, terraza con matacanes y profuso almenaje.

Ebro.

Primitivos castillos románicos, reales o de las órdenes militares, que jugaron importante papel en la reconquista. Varios peculiares castillos algunos con torre-habitación (Donjon).

Topónimos : Castejón, Castil y Castilleja.

Número	C= 367	C+T= 453	total fort= 459
Densidad	6	7	7

Presenté, como mas representativo, a Loarre, fig 11, Un Castillo_monasterio con gran recinto exterior que alojaría inicialmente la población. La Torre de la Reina y la Capilla son del XI. El Homenaje, etc. del XII.

Cataluña.

Gran densidad de castillos debido a ser la Marca Hispánica de los francos, quedando después como frontera con Francia. Buena densidad de torres tanto por las aisladas (*anti-corsario*) como por las masías con torre (llamadas "Torres")

Topónimos : Castell y derivados, Castellar.

Número	C= 662	C+T= 836	total fort.= 1305.
Densidad	21	26	40

De entre los numerosos castillos catalanes elegí Cardona, fig. 12, situado en el centro geográfico de la auténtica Cataluña., con mas de mil años de historia, poblado desde inicios del IX. Tiene multitud de defensas en anfiteatro. Nunca fue conquistada.

Levante.

Hubo un cierto tipo de señorío que produjo castillos muy representativos a veces sobre asentamientos anteriores. Hay buena densidad de castillos y una densidad importante de torres de defensa en la costa.

Topónimos : Castellar, Castellón.

Numero	C=240	C+T= 311	total fort.= 396
Densidad	7	9	11

Buen ejemplo es el castillo de Morella (fig. 13), con la villa a sus pies. El acceso al elevado castillo es un zig-zags muy expuesto para los atacantes. Estuvo continua-

mente ocupado desde la prehistoria. Se construyó a partir de una torre del VI.

Andalucía.

Allí están los más antiguos castillos islámicos y las peculiares Alcazabas. También castillos señoriales posteriores a la Reconquista, pero, en total, poca densidad. Numerosas e interesantes torres costeras.

Topónimos :	Alcalá e Izn...(nombres árabes) y Castilleja		
Numero	C= 361	C+T = 577	total fort.= 684
Densidad	4	6	7

Elegí como castillo más representativo, no mas antiguo, Baños de la Encina, fig. 14. Se encontró una lápida que databa del 968 como año de su construcción. Es una típica fortificación califal. Levanta en tapial con juntas visibles, El Homenaje es cristiano.

Centro Peninsular.

Agrupé es esta área lingüística las Regiones de León, las dos Castillas y Extremadura, que cubren una gran extensión. Contrariamente a lo que podría creerse, la densidad de castillos es pequeña. Aún menor la de torres en gran parte desaparecidas, Aquí se dieron ejemplos singulares de fortificación construidas por el Islam y por las Ordenes Militares. En León y Extremadura pero sobre todo en ambas Castillas hubo construcción o reconstrucción masiva de castillos señoriales durante los siglos XIV y XV, fig. 15. Presenté un ejemplo de castillo para cada una de las regiones incluidas.

Topónimos: Castro y variantes. Es curioso que. En ambas Castillas, muy pocas poblaciones se llaman castillos.

Número	C=606	C+T= 742	total fort= 1.018
Densidad	3	4	5

Para León elegí el castillo de Ponferrada, fig. 16, situado en el Camino de Santiago. Levantado por la Orden del Temple, pasó después a la Corona. Goza de un complicado ingreso en zig-zags con sucesivas defensas y tiene coracha. Fue abandonado y acaba de ser reparado.

Para Castilla la Vieja propuse Coca, fig. 17, magnifico ejemplo de Castillo-Palacio mudéjar levantado en ladrillo. Tiene planta cuadrada clásica con el Homenaje en una de las cuatro esquinas. Goza de pretil, foso, barrera, liza y muralla principal. Restaurado por el Ministerio de Agricultura y dedicado a Escuela de capataces.

Para Extremadura elegí Alburquerque. Fig., 18, un enorme castillo fronterizo de gran planta topográfica. Sobre un promontorio que domina la villa tiene una complicada estructura defensiva del XIII-XIV, que incluye la muralla urbana. Tiene potente Homenaje y una gran torre albarrana unida al resto por un auténtico puente. Ambos del siglo XV.

Para Castilla la Nueva pensé en Escalona, fig. 19, recio Castillo-palacio, un buen exponente castellano-mancheño. Gran albacar y antemuro con nueve torres albarra-

nas del siglo XIII con un valor extraordinario. El Palacio tiene su foso y un Homenaje muy peculiar. Estaba muy arruinado y viene siendo magníficamente restaurado.

5. Final.

Como hemos visto, hay grandes diferencias entre sus distintas regiones, en algunas de las han desaparecido castillos y , sobre todo, torres.

Los topónimos mas frecuentes son Torre... y Torre (seguida de nombre o adjetivo), después vienen Castell....o Castil... y Castro.

Numero C=2.441. C+T= 3.428. Total fort.= 4.787.

Densidad 5 7 10

Habiendo tantos castillos importantes o representativos resultaba arriesgado elegir uno solo que los simbolice a todos, Entre los muchos construidos para defender y simultáneamente dominar, una villa elegí, Villena, fig. 20, por haber sido árabe y luego cristiano, teniendo la parte baja en tapial almohade y la parte alta en mampostería castellana. Y porque perteneció al Reino de Castilla y después al de Valencia. De planta cuadrada con torres de esquina, una de ellas la del Homenaje. El tapial de los dos pisos inferiores del Homenaje es el típico rojizo de aquella zona, dejando una bóveda de arcos de crucería. La parte superior, hasta casi 20 metros es de mampostería local. El Homenaje tiene cuatro grandes garitones en los ángulos y otros cuatro, mas pequeños en el centro de los cuatro paños y está coronado por el clásico matacán corrido. Muy semejantes, tanto en su estructura (objeto de la Arquitectura Militar) como de su finalidad (asunto de la Poliorcética), son otros muchos castillos españoles.

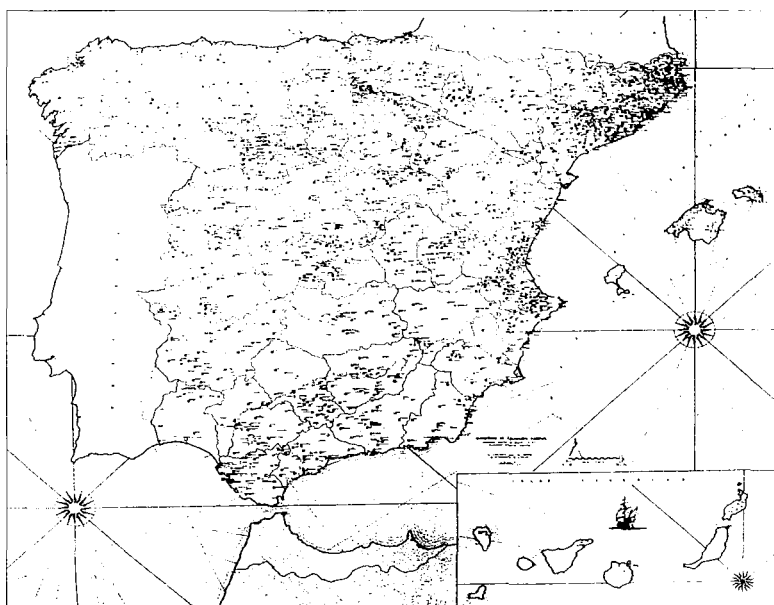


Fig. 2
Plano de los castillos españoles por Valentín-Gamazo

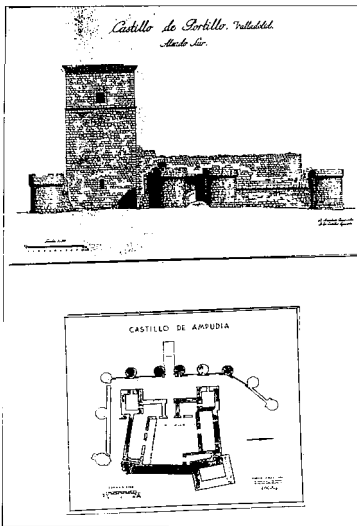


Fig. 3 Ejemplos de diseño de Valentín-Gamazo



Fig. 4 Portada del «Inventario de Monumentos de Arquitectura Militar»

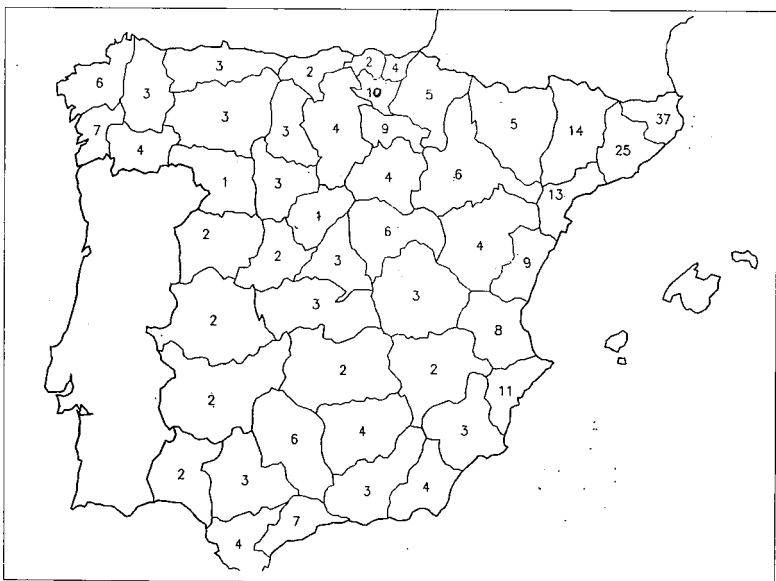


Fig. 5 Densidad de castillos por provincias

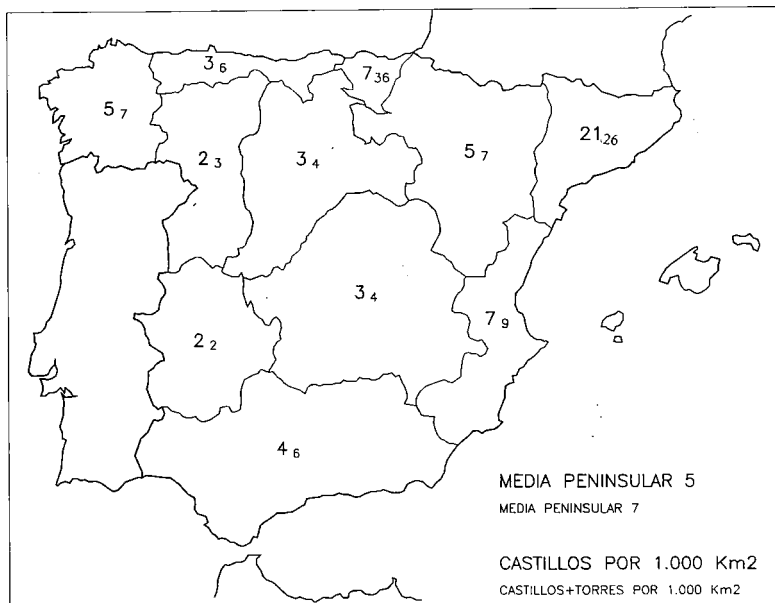


Fig. 6 Densidad de castillos y castillos-torres por regiones

ESTADO DE LOS CASTILLOS ESPAÑOLES (CIFRAS SUPUESTAS)		
	nº	%
Conservados exterior e interiormente	150	6
Conservados solo exteriormente	300	12
Exterior conservado parcialmente (ruina progresiva)	725	29
Quedan restos significativos (ruina avanzada)	725	29
Muy destruidos	600	24
Total	2.500	100

Fig. 7 Esquema del estado de conservación de los castillos



Fig. 8 Densidad de castillos por provincias



Fig. 9 Castillo de Sotomayor (Pontevedra)



Fig. 10 Torre del Infantado (Potes)



Fig. 11
Castillo-Monasterio de Loarre



Fig. 12 *Castillo de Cardona*
(Barcelona)



Fig. 13 *Castillo de Morella (Castellón)*



Fig. 14 *Castillo de Baños de la Encina (Jaén)*

Fig. 15
*Construcción o reconstrucción
de castillos señoriales
en el Reino de Castilla*

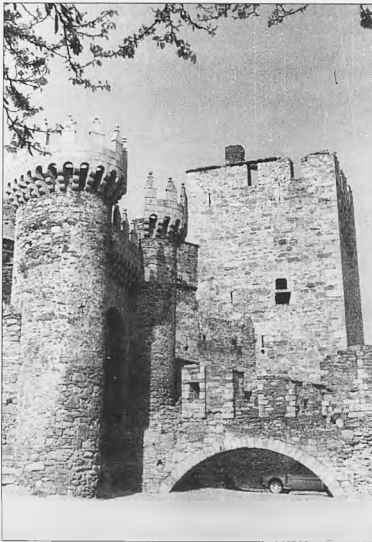
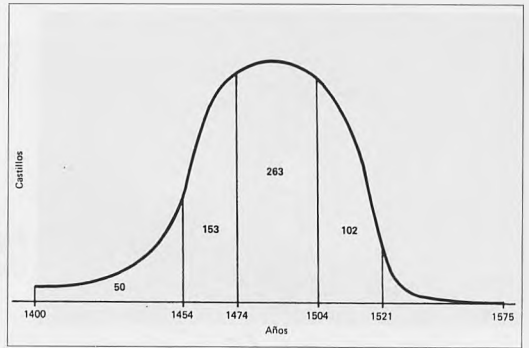


Fig. 16
Castillo de Ponferrada (Léon)



Fig. 17 *Castillo de Coca (Segovia)*



Fig. 18 Castillo de Alburquerque
(Badajoz)



Fig. 19 Castillo de Escalona (Toledo)



Fig. 20 Castillo de Villena
(alicante)

LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LA ARQUITECTURA MILITAR

Manuel Checa Martínez

Paseo de Tirso de Molina, 54, 7º - 3ª

08203 Sabadell

manuel.checa@campus.uab.es

Resumen

Ejemplo de las diferentes posibilidades que ofrecen los Sistemas de Información Geográfica en el estudio de la arquitectura militar, en este caso concreto para Catalunya, con tres proyectos independientes pero complementarios es decir los tres son diferentes, pero a la vez los tres se pueden unir en uno solo. El proyecto SIGIAMC¹, es el inventario de la arquitectura militar en Catalunya a lo largo de la historia, con bibliografía específica a cada fortificación y relación de las fuentes diplomáticas publicadas del edificio, todos los edificios georeferenciados en una cartografía de 1:250000. SIGVallCat², en este caso un espacio territorial inferior dos comarcas, la zona del Vallès Oriental y Occidental, la información anterior se amplía con los términos castrales, parroquiales y la información al respecto de estos, cartografía 1:5000³. SIGMeSab⁴, municipio de Sabadell, además de todo lo anterior se amplía con un estudio arqueomorfológico según los documentos y las excavaciones realizadas, la cartografía 1:400⁵.

Palabras clave: *SIG, Arquitectura Militar, Arqueomorfología.*

Summary

Example of the different possibilities that the Geographical Information Systems offer in the study of the military architecture. In this specific case, we have focused on Catalonia with three separate, but at the same time complementary, projects. This means that the 3 projects are different, but they can be joined together in one. The SIGIAMC project is an inventory of the military architecture in Catalonia all through the history with a specific bibliography for each fortification and a list of the diplomat sources of the building. All the buildings are georeferenced in a cartography 1:250000. The SIGVallCat project is an inventory of the military architecture of a smaller territorial space that comprises two regions: Vallès Occidental and Vallès Oriental. It contains the same information that the SIGIAMC, but here the information is enlarged with the castle's jurisdiction terms and the parochial terms. The cartography used here is 1:50000. The SIGMeSab project is based on the city of Sabadell (Catalonian). Besides all the aforementioned, the information is enlarged with an archeomorphological study according to the documents and the excavations implemented.

Keyword: *GIS, Military Architecture, Archeomorphology.*

- (1).- Sistema de Informació Geogràfica d'Inventari de Arquitectura Militar Catalana
- (2).- Sistema de Informació Geogràfica dels Castells Vallesans
- (3).- Hasta que me sea facilitada dicha cartografía se realiza en 1:250.000
- (4).- Sistema d'Informació Geogràfica Medieval de Sabadell
- (5).- Facilitada a través del Museu d'Història de Sabadell por el Servel d'Informació de Base del Ajuntament de Sabadell.

Introducción

Como se puede observar los tres proyectos son sobre un SIG⁶, esto es debido a las características de los trabajos, el volumen de datos utilizados en mapas de papel es casi inviable, además como es en soporte informático es fácil de consultar y de actualizar, que es uno de los problemas de los SIG en otros campos, el alto coste de actualización o mantenimiento, que en el caso de la historia una vez construido solo se deben de añadir las excavaciones realizadas después o los documentos que puedan aparecer, y siempre los tendremos *on line*, es decir listo para consulta.

La información se guarda en base(s) de datos por lo que es fácilmente exportable a cualquier programa informático. Para cualquier duda o consulta disponen de la dirección electrónica.

Breve definición de SIG.

Un Sistema de Información Geográfica, es una nueva herramienta (20 años) de trabajo que se está convirtiendo en ciencia, es, a la vez, la combinación de la tecnología informática, la geografía, y otras disciplinas afines como cartografía, estadística, etc.

La definición de un SIG es variable dependiendo de para qué se utilice, y podemos ver en la bibliografía específica casi tantas definiciones como autores. Pueden estas variar dependiendo de las nuevas versiones de los programas informáticos, y de los campos donde se apliquen o del enfoque con que se describe y la evolución de los programas informáticos.

Una definición general de SIG podría ser:

«Sistema informatizado compuesto de máquina y programas, preparada para la captura, manipulación y análisis, modelización y presentación de datos referenciados espacialmente, para la resolución de problemas complejos de planificación y gestión. Los SIG tienen como principal objetivo la producción de nueva información espacial a través del análisis».

Un ejemplo gráfico sería el de imaginarse una cajonera transparente, en cada cajón colocamos la información correspondiente a un tema concreto (cobertura), en el cajón superior hacemos lo mismo con otra información y así hasta llenarla de contenido, después abrimos todos los cajones y podemos observar como la información se superpone, se cruza y se relaciona en el espacio, y esta podemos interrogarla, además podemos darle una cronología y ver la evolución que a habido, cambios, etc., y por supuesto añadir tantos cajones como creamos necesarios.

La forma que se representa la información son en dos formatos, que simplificando mucho podríamos definir como puntos y líneas, en este caso concreto utilizaremos los dos, ambos formatos tienen sus ventajas e inconvenientes.

- Raster, celdas, pixels. [este sería el formato punto].

(6).-No confundir las siglas SIG con las empleadas como Sistema de Información Gráfica o con el otro de Sistema Integral de Gestión. En inglés GIS.

- Vectorial, líneas polígonos. [este sería el formato línea].

Ejemplo de un SIG para historia medieval.

Como he comentado anteriormente, el uso de las nuevas tecnologías en la investigación histórica, (para todos los periodos históricos) no es tan ágil como debería de ser, es necesario e imprescindible, que utilicemos estas nuevas herramientas en el desarrollo de nuestros trabajos no como única solución, sino como otra forma más de interpretar o estudiar la historia, puesto que solo el uso continuo nos proporcionan nuevas formas de información desconocidas e impensables hace unos años, uno de estos casos es el de los SIG si observamos los cambios habidos en la cartografía desde la implantación de los SIG, se puede hablar de una revolución, no es solo en la realización, sino en la concepción, representación, interrogación dinámica, etc.

Tomemos como ejemplo el término municipal actual de Sabadell, compuesto de tres términos parroquiales y uno castral, situamos la información sobre un mapa digital por capas temáticas (coberturas):

- A.- Termino jurisdiccional.
- B.- Termino(s) parroquial(es).
- C.- Construcciones.
- D.- Vías de comunicación.
- E.- Tierras que hay en la diplomática.
- F.- Toponimia⁷ de la época.
- G.- Otras informaciones.

A.- Termino jurisdiccional.

Con las referencias de los diplomas, podemos representar perfectamente el término, pudiendo saber el perímetro, etc., y todas las referencias y relaciones que se dan dentro de este término, relaciones topológicas, es decir todas las operaciones que se puedan realizar dentro de este espacio.

B.- Termino(s) parroquial(es).

Igual que en el caso anterior, podemos situar el termino de cada parroquia, pudiendo ver las connotaciones que se desarrollan en el territorio, y con la combinación de las demás capas, el desarrollo y las implicaciones de la diversa información que hay en la vecindad, (relaciones topológicas) es más fácil cuando lo conocemos por un documento, pero es también posible su reconstrucción según los datos directos o indirectos conocidos.

Podríamos ampliar a términos castrales según las familias, influencias de los términos parroquiales dentro de un término castral, etc.

C.- Construcciones.

La ubicación de las construcciones que sabemos con certeza, bien por documentos o por excavaciones, nos puede permitir el situar aquellas que no sabemos el

(7).- Se puede observar la evolución del topónimo a lo largo de la historia

lugar, pero si la zona, por aproximación y por otras referencias como las tierras de cultivo, caminos, fuentes de agua, etc., podemos conocer el lugar⁸ casi con certeza, o en la proximidad de donde se ubicó, el que los mapas sean georeferenciados y a la escala más adecuada para el trabajo es cuestión imprescindible junto a un buen diseño de las base(s) de datos, (ver resumen para las escalas) no nos debe de hacer desear posibles objetos erróneas o tierras, hay que saber el posible error y tenerlo presente por si sale la solución, con otros documentos o incluso posibles catas de excavación, así como los elementos indispensables para un mas, y ver sus posibilidades.

D.- Vías de comunicación.

Situación de los caminos que nos describen en los documentos, pero también aquellos que no son indicados, es decir, desde un mas, vilar, para ir a los campos de trabajo, lo normal es que se vaya por el camino más corto y fácil, caminos vecinales mejor dicho senderos que después serán caminos, así como los márgenes de los campos de cultivo, rieras, etc.

E.- Tierras que hay en las fuentes.

Este es según mi opinión, donde más se puede avanzar, después de hacer un vaciado de los documentos, buscar situarlos estas referencias en el mapa, (arqueomorfología) puesto que conocemos muchos de los topónimos del lugar y los accidentes geográficos es posible la concreción de los datos que poseemos, una vez situados los campos podemos interrogar las diferentes bases de datos haciendo referencias cruzadas, etc. Y ¿quién sabe las nuevas soluciones que podremos saber de su uso continuado?, de las extensiones de cultivo, del tipo de cultivo, etc.

La reconstrucción de los campos agrícolas del término es posible con el esfuerzo y la ayuda de las fuentes directas e indirectas, mapas posteriores, y muchas visitas *in situ*. Puede ser muy interesante y conveniente, el ir desde el presente al pasado cuando no tenemos toda la información concreta, o bien partir desde ese momento en que tenemos la información necesaria, a veces también podemos saber que existe una pieza de cultivo pero no podemos saber la extensión y solo podremos definirla si esta la adaptamos a la orografía existente, y saber posibles ubicaciones de piezas de tierra de las que conocemos su existencia, pero no su ubicación.

F.- Toponimia de la época.

Este debería de ser el primer paso para poder comenzar a trabajar, si bien todas las fases se pueden ir realizando simultáneamente, se debe de comenzar a partir de unos mínimos (que son importantes y que pueden variar dependiendo el trabajo que vayamos a realizar), y de los que poseemos más información de la que al inicio creemos.

G.- Otras Informaciones.

Evidentemente se pueden crear tantas capas (shapefile) o coberturas como sea

(8).- Como es de suponer al principio cometeremos errores, por eso es necesario el uso cotidiano de estos programas para así comprobar los errores derivados de él y corregirlos.

necesario o nos interesen, según son nuestras necesidades, a la vez que una vez creadas se pueden intercambiar y así generar nuevas capas de información o de resultados de análisis, yo dispongo de una cobertura donde voy insertando toda la información disponible que no tiene entidad propia hasta que esta tiene suficiente material y le creo una capa propia.

Conclusiones

Es evidente que un SIG no es la panacea final, sino solo una herramienta más de trabajo que nos permitirá de crear mapas de la época y tipologías según la información que previamente hemos introducido en las bases de datos que hemos creado o bien que hemos importado, pudiendo interrogar esta información y representarla según los campos de las bases .

Hay que tener en cuenta que la información que nosotros introducimos en el ordenador es la que «ahora» disponemos y no podemos negar de que hubiese más, que seguro que la hubo (de la cual no tenemos constancia), o menos si la documentación fuera falsa y la arqueología no pudiera demostrar. Solo el uso cotidiano y mejor para diferentes zonas territoriales nos permitirá avanzar en la plena adaptación de esta nueva «herramienta» en las ciencias históricas en general y en la castellología en particular. Por otro lado es evidente que cometeré errores, pero como he dicho anteriormente, solo el uso cotidiano nos ayudará a solucionar los problemas que vayan surgiendo, que por cierto, no son pocos.

El SIG es una herramienta de tomar decisiones con capacidad de crear automáticamente las relaciones topológicas entre las entidades gráficas, y esta capacidad hay que aprovecharlas para la historia.

Programas SIG.

En el mercado podemos encontrar diversos programas comerciales y gratuitos, me referiré a los dos comerciales que utilizo, ArcView de ESRI⁹ y MiraMon¹⁰, el primero dispone de diferentes módulos para estudios o representaciones 3D y para internet, el segundo de un precio reducido no es tan vistoso como el primero puesto que va destinado a la comunidad científica y dispone de muy buenas soluciones y formas de interrogación, ambos disponen de programas gratuitos de lectura y consulta de los mapas realizados.

Ambos hacen cursos de aprendizaje y avanzados según el nivel que se quiere alcanzar.

Estos son los programas más usados, pero lamentablemente a veces debemos de utilizar varios para poder desarrollar bien el trabajo, yo por ejemplo utilizo Arcview para presentaciones, impresiones, pero también Miramon para digitalizar y trabajo

(9).- Environmental Systems Research Institute, Inc. www.esri-es.com en España

(10).- Pons, X (2000) «MiraMon. Sistema de Informació Geogràfica i software de Teledetecció» Centre de Recerca Ecològica i Aplicacions Forestals, CREAF. Bellaterra. ISBN:84-931323-4-9; Universitat Autònoma de Barcelona, www.creaf.uab.es/mirmon.

con las bases de datos y raster.

El equipo informático necesario debe de ser actual, no hace falta que sea el último microprocesador salido pero si que debe de ser potente y moderno, como es lógico cuanto más potente el equipo mas rápida las respuestas de ejecución, quizás la única observación es la de un monitor grande, en el trabajo continuo, la vista lo agradece.

Cartografía digital.

Si tenemos los programas de trabajo, pero no disponemos de una buena cartografía digital, se puede decir que no tenemos nada, e incluso si realizamos un trabajo sin los mapas georeferenciados correctamente, estamos cometiendo graves errores espaciales que pueden no ser apreciables a la vista, pero si en los análisis y resultados, es imprescindible que sean georeferenciados, como los del I.C.C., o del I.G.N., además disponen de cartografía el Ministerio del Ejercito, la oficina del catastro, y por supuesto las CC.AA., siendo las políticas de precios diferentes según criterios propios pero similares, también hay empresas comerciales que crean cartografía a la «carta».

Si el terreno que necesitamos, no dispone de cartografía, podemos generarla nosotros escaneando los mapas (formato raster) o digitalizándolos sobre cartografía convencional (generamos formato vector), pero no es fácil y son laboriosos (por eso la cartografía digital es muy cara), y es proporcional a la escala que necesitamos y a las necesidades de la cartografía, para una escala pequeña el grado de trabajo es menor, pero a la vez tiene grandes posibilidades, al poder hacer nosotros una cartografía específica, cuando nuestra zona de trabajo es limitada o necesitamos de un espacio grande zonas concretas a más resolución. También se puede recurrir a escanear un mapa local y después georeferenciar y trabajar sobre raster y después digitalizarlo y crear mapas de vectores.

Los municipios, que tienen bastante población o industrias, suelen tener cartografía propia, y el precio varía según las prioridades de cada uno, los municipios pequeños, disponen de cartografía facilitada por otras instituciones como las diputaciones provinciales, o los institutos geográficos respectivos.

Explicación imágenes.

Las figuras 1-4 corresponden a SIGIAMC, en la figura 1, hay 911 edificios de arquitectura militar georeferenciados de los 1520 edificios que están catalogados por el *Servei del Patrimoni Arquitectònic de la Generalitat de Catalunya*¹¹ de 1990, actualmente en proceso de catalogación según las leyes y criterios actuales. En una impresión de tamaño DIN A3, hay zonas en las que es imposible de distinguir los diferentes edificios, por lo que hay que hacer diferentes ampliaciones e imprimir a tamaño deseado sin pérdida de calidad, como se puede observar en las figuras 2, 3 y cuatro a la que se le a añadido el nombre correspondiente, se puede apreciar que el recinto

(11).- Material facilitado por este departamento

amurallado no queda en el centro que es donde corresponde, es debido a que como no dispongo de todas las referencias lo sitúo cercano pero fuera para indicar que faltan datos, cuando se marca sobre el símbolo viene especificado.

Las figuras 5 y 6 corresponden a SIGVallCat, 5 todo el valles con los diferentes tipos de edificios según los colores, la 6 es una ampliación de la zona norte y en 3D.

Las figuras 7-13, son una composición de SIGMeSab, en las que se comprime la imagen (recuerden cartografía 1:400) la número 7 es la vista de tres coberturas, coberturas que se pueden ver «aisladas» del resto de información en las figuras siguientes, 8, 9 y 10 (muy simplificado, debido a la escala son imágenes con mucho detalle y peso informático), las figuras 11-13, son ampliaciones de zonas concretas (aproximadamente 150 metros por 50) del mismo proyecto.

Bibliografía¹²

- BAENA PREYSLER, Javier, et BLASCO BOSQUE, Concepción, et QUESADA SANZ, Fernando, (coord.), (1977), *Los SIG y el análisis espacial en Arqueología*, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 310 pp.
- BAU, Francesç et MASDEU, Francesç, "L'evolució urbanística d'un poblat de l'any mil aixecament topogràfic de l'Esquerda (Roda de Ter, Osona)", (1999), *Actes del Congrés Internacional Gerber d'Orlhac i el seu temps: Catalunya i Europa a la fi del 1r mil.lenni*, Eumo Editoal, p. 393-397.
- BARREDO CANO, José Ignacio, (1994), *Sistemas de información geográfica y evaluación multicriterio en la ordenación del territorio*, Editorial Ra-ma, 264 pp.
- BERNARDES, Joao Pedro, et CARVALHO, Helena., (1999), "Aplicação de um SIG da Arqueologia romana das territorios de Bracara Augusta e Colippo", *II Congreso de arqueología Peninsular Vol. II*, Associação para o Desenvolvimento da Cooperaçao em Arqueologia Peninsular (ADECAP), p. 653-657.
- BRESLIN, Pat, et alii. (1996), *Getting to know ArcView GIS. The geografic Information system (GIS) for everyone*, Esri Press, 654 pp.
- FISHER, Peter, *Innovation in GIS2*, Taylor & Francis, 257 pp.
- GAVIRA, Carmen, (1994), *Sistemas de información geográfica (GIS): sus aplicaciones en redes*, Autor-editor de la obra.
- GONZÁLEZ, César A., "GIS, Arqueología y paisaje: una crítica constructiva", *Arqueología Espacial 19-20*, 71-78 pp.
- GOULD, Michael, coord., (1994), *El uso de los sistemas de información geográfica: aplicaciones con Arc/Info*, ESRI España Geosistemas, S.A.
- GRACIA, Francesc et alii, (2001), "Jornades d'Arqueologia i Tecnologies de la Informació i la Comunicació, Docència i Difusió", *Arqueo Mediterrània 7*, Edicions Universitat de Barcelona-Universitat Oberta de Catalunya, 156 pp.
- GUILLENS, Mark, et MATTINGLY, David, et VAN DALEN, Jan, (1999), *Geographical Information System and Landscape Archaeology*, Oxbow, 137 pp.
- GUTIÉRREZ PUEBLA, Javier et GOULD, Michael, (1994), *SIG, sistema de información geográfica*, Editorial

(12).- La bibliografía no es muy amplia si unimos Arqueología e Historia con SIG/GIS pongo la mínima y la más actual por los constantes e importantes cambios

Síntesis, 251 pp.

HOHL, Pat et MAYO, Brad, (1997), *ArcView GIS. Exercise Book*, OnWord Press, 432 pp.

HUTCHINSON, Scott, et DANIEL, Larry, (2000), *Inside ArcView GIS*, OnWord Press, 488pp.

LEVEAU, Philippe, et alii, (1999), *Environmental reconstruction in Mediterranean Archaeology*, Oxbow, 210 pp.

MARTÍNEZ-CASANOVAS, J. A., *Obtención automática de las relaciones espaciales en el análisis del territorio: relación de adyacencia entre unidades del paisaje en el Alt Penedés-Anoia* (Cataluña), Universitat de Lleida, Internet

MAURI, Alfred, et SOLER, Maria, (1999), "Les conques baixes del Llobregat i l'Anoia a la fi del 1r mil.leni", *Actes del Congrés Internacional Gerber d'Orlhac i el seu temps: Catalunya i Europa a la fi del 1r mil.leen*, Eumo Editorial pp. 209-225.

MITCHELL, Andy, *The ESRI Guide to GIS Analysis*, ESRI Press, 168 pp.

MOLDES TEO, F. Javier, (1995), *Tecnología de los Sistemas de Información Geográfica*, Editorial Rama. Madrid

OLIVEIRA, Jorge V., Edi.,(2000), Sistemas de informação arqueológica. SIG's aplicados a arqueologia da Peninsula Iberica, Associação para o Desenvolvimento da Cooperação em *Arqueologia Peninsular* (ADE-CAP),178 pp.

ORMSBY, Tim et ALVI, Jonell, (1999), *Extending ArcView GIS*, Esri Press, 527 pp.

POLO CUTANDO, Clemente, (1996), "Análisis topológicas: Algunas aplicaciones en arqueología", *Arqueología Espacial 15*, p. 37-50.

RECUERO, Virginia et BLASCO, María Concepción et BAENA, Javier, (1996), "Estudio espacial del Bronce Final-Hierro I en el Bajo Manzanares apoyados en los SIG", *Arqueología Espacial 15*, Seminario de Arqueología y Etnología Turolese, p. 51-65.

VV. AA., "Archaeology in the Age of the Internet, CAA 97: (1999), Computer applications and Quantitative Methods in Archaeology; 25 th. Computer Applications in Archaeology" *BAR Internacional Series 750*, Archaeopress.

VV. AA., "New Techniques for Old Times, CAA 98, (1998),: Computer applications and Quantitative Methods in Archaeology; 26 th. Computer Applications in Archaeology", *BAR Internacional Series 757*, Archaeopress, 388 pp.

VV. AA., "Virtual Reality in Archaeology, CAA 99, (2000): Computer applications and Quantitative Methods in Archaeology; 27 th. Computer Applications in Archaeology", *BAR Internacional Series 843*, Archaeopress-Barcelona

WESCOTT, Konnie, L., et BRANDON, R. Joe, (2000), *Practical applications of GIS for Archaeologists*, Taylor&Francis, London, 160 pp.

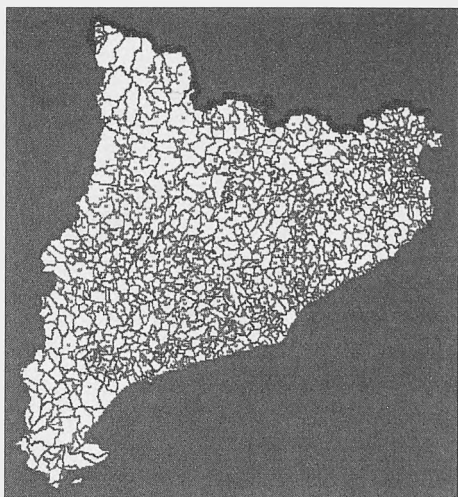


Fig. 1. SIGIAMC. Edificios militares catalogados ,ejemplo de representación de.

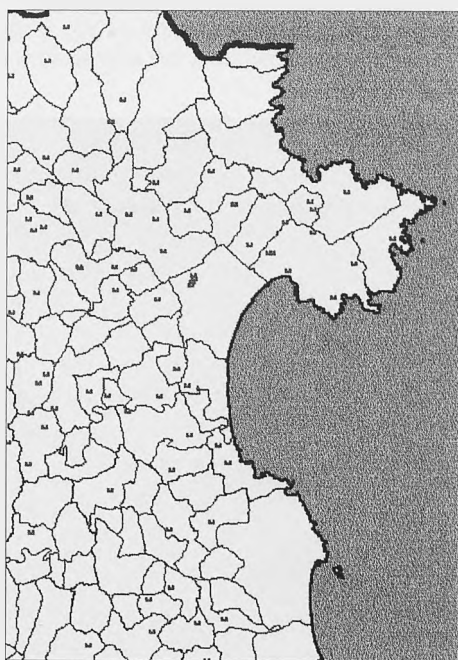


Fig. 2. SIGIAMC Zoom del mapa anterior, zona del Golfo de Roses



Fig. 3. SIGIAMC. Zoom del mapa anterior, centrándonos en Castelló d'Empuries

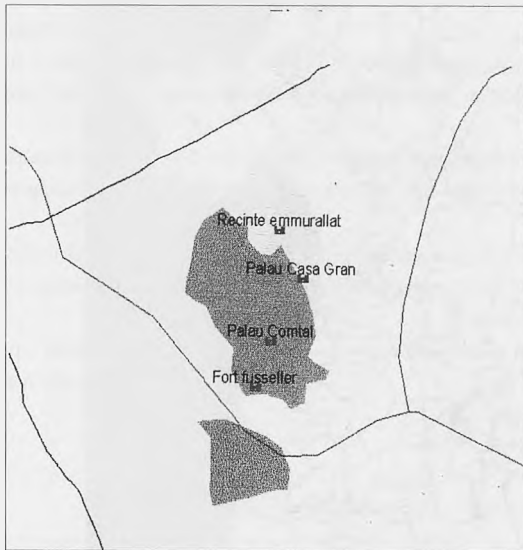


Fig. 4. SIGIAMC. Zoom del mapa anterior, municipio de Castelló d'Empuries



Fig. 5. SIGVallCat. Valles occidental y oriental con la arquitectura por tipologías



Fig. 6. SIGVall Cat. Detalle de una zona del mapa anterior en 3D



Fig. 7. SIGMeSab. Ortofotografía 1:5000 de la ubicación del desaparecido castillo de Arraona

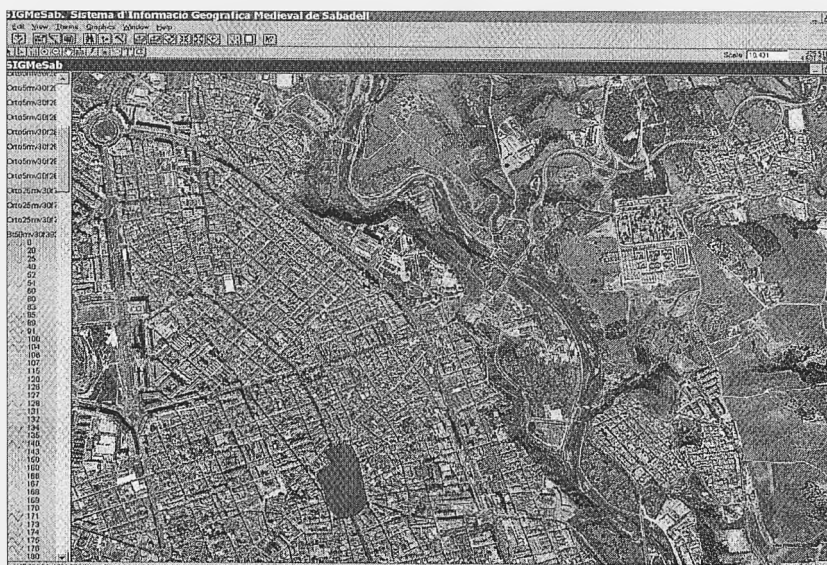


Fig. 8. SIGMeSab. Ortofotografía del Sabadell actual con la villa amurallada, el castillo y la iglesia parroquial

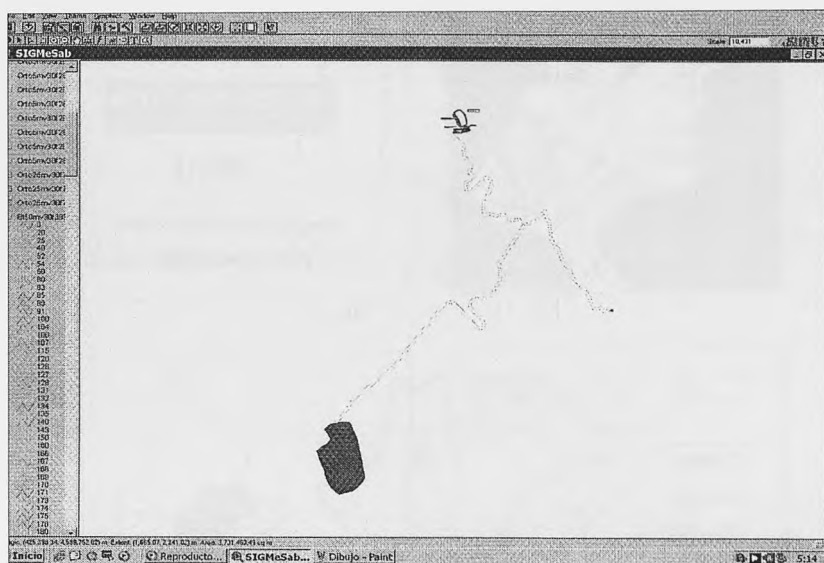


Fig. 9. SIGMeSab. Los tres conjuntos de la ortofotografía anterior

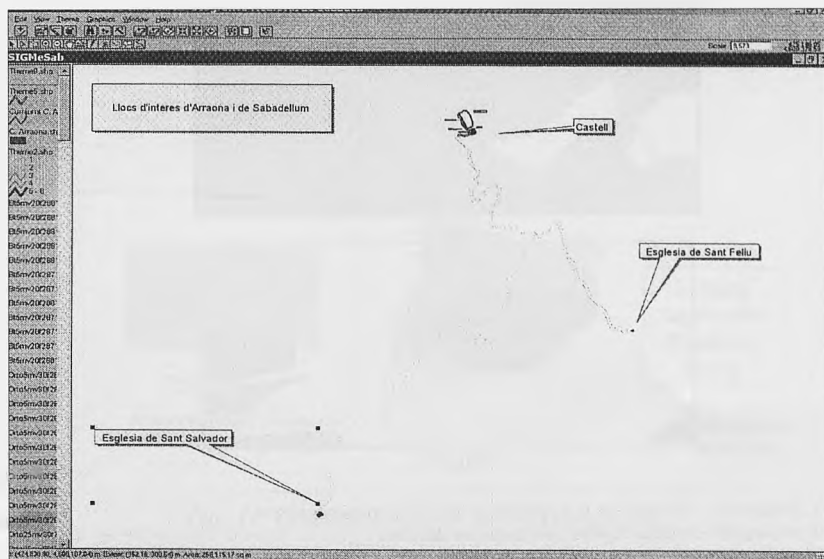


Fig. 10. SIGMeSab. Identificación de la pantalla anterior

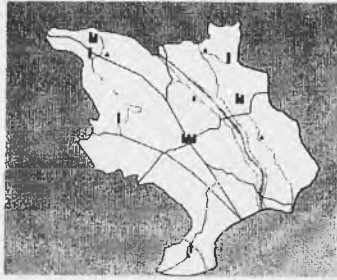


Fig. 11

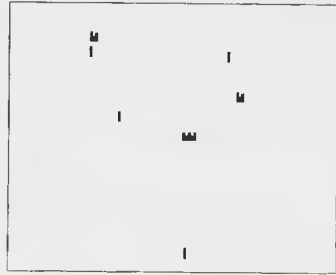


Fig. 12



Fig. 13



Fig. 14

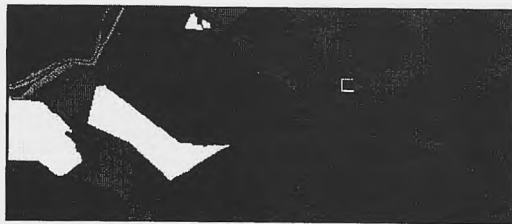


Fig. 15

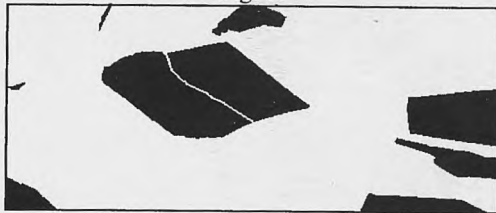


Fig. 16

- Fig. 11. SIGMeSab. Municipio de Sabadell composición de tres coberturas.*
Fig. 12. SIGMeSab. Edificios militares de todas las épocas.
Fig. 13. SIGMeSab. Vías de comunicación antiguas.
Fig. 14. SIGMeSab. Edificios eclesiásticos de todas las épocas.
Fig. 15. SIGMeSab. Vista imagen de vectores.
Fig. 16. Tierras de cultivo

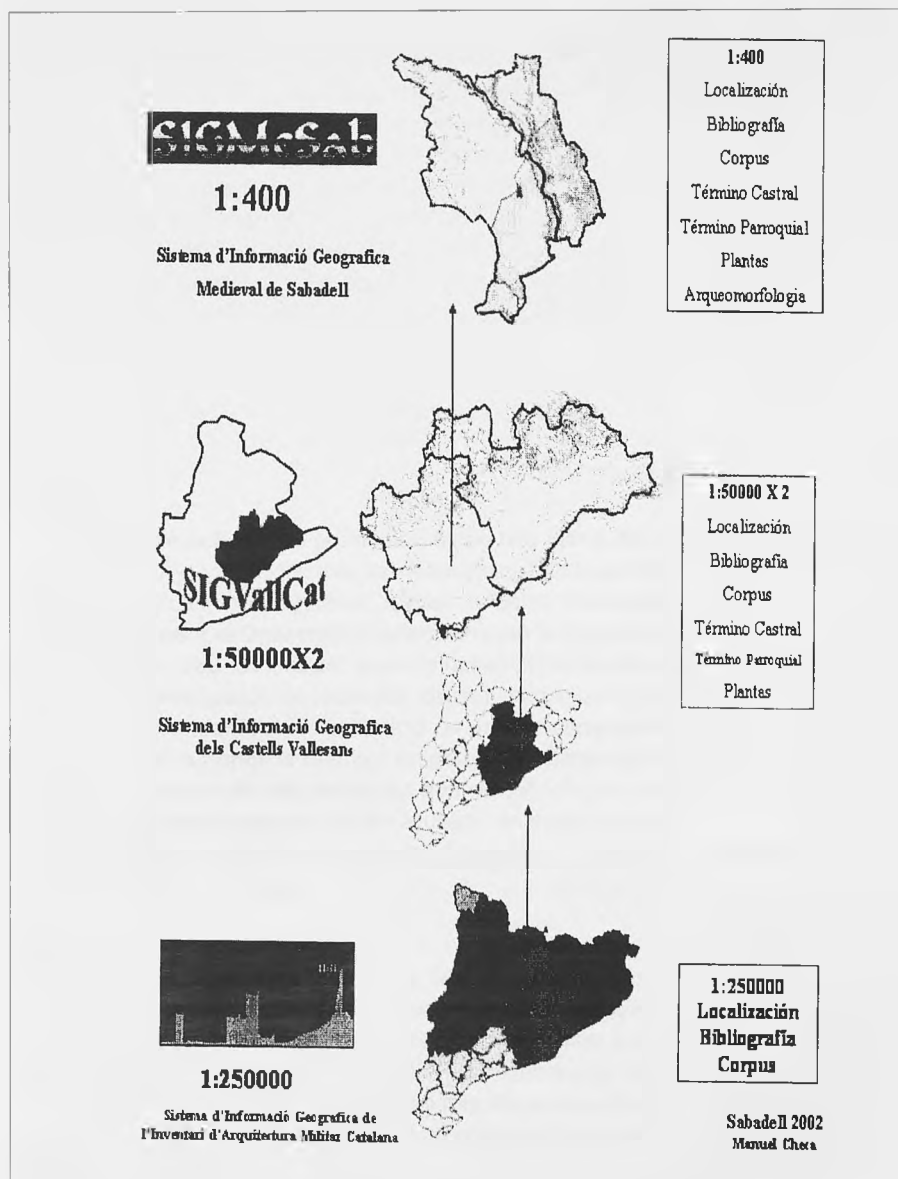


Fig. 17. Características de los tres proyectos.

«CALAT» PROYECTO INNOVADOR

Marisol Cubero Álvarez
M^a Ángeles Cubero Álvarez
Avda. Meridiana, 328 16 5^a
08027 BARCELONA

Resumen

Alcalá de la Selva es un municipio con una fuerte dependencia del turismo de nieve, por ello y con el objetivo de desestacionalizar, contratan a **Creaccion**. Tras analizar la situación, decidimos aplicar nuestra metodología P.I.D. (**Proyectos Innovadores para el Desarrollo**), seleccionando la figura del castillo como emblema de la población, que actuará de motor de desarrollo local además de potenciar la conservación e investigación de todos los restos histórico artísticos locales y comarcales. Llenar de vida el patrimonio, dotándolo de una personalidad y un nombre (**CALAT**), poner en valor la herencia que por respeto a las generaciones venideras debemos conservar, y tratar todo ello desde las nuevas tecnologías, los nuevos tiempos y las nuevas necesidades sociales, es el resultado de nuestro trabajo.

Palabras Clave: *Alcalá de la Selva, Creaccion, Proyectos Innovadores para el Desarrollo, Calat*

Summary

Alcalá de la Selva is a village with a high dependence from tourism during the winter months during the snow season. Because of that and with the objective of bringing income all year round, they contract CREACCION. After a deep analysis of the situation, CREACCION decides to apply their PID methodology (Development in Innovative Projects), selecting the figure of the castle as the emblem for the village, which will act as a local development motive as well as promote the preservation and investigation of all the local and regional historical and artistic remains. Bringing the assets alive, providing them with a personality and a name "Calat", valuing the inheritance that must be kept for the coming generations, all dealt from the point of view of the new technologies, the new ages and the new social needs, represent the result of our work.

Key Words: *Alcalá de la Selva, Creaccion, Development in Innovative Projects, Calat.*

El proyecto Calat, es el resultado del trabajo realizado por Creación junto a su equipo multi-disciplinar formado fundamentalmente por expertos en marketing, comunicación, creativos y arquitectos.

Creación, tiene como objetivo principal desarrollar proyectos que colaboren con el Desarrollo Sostenible. Pensamos que este proyecto puede ser un ejemplo de cómo dotando de vida a nuestro patrimonio, en este caso arquitectónico, se puede conseguir la restauración y por lo tanto la conservación del legado de nuestros antepasados para que pueda ser disfrutado por nuestros sucesores. Estas actuaciones van enfocadas hacia el "Desarrollo Sostenible", necesario si queremos mantener nuestra cultura.

Desmarcar a Alcalá de la Selva, crear un proyecto único que genere valor añadido a la villa, de forma que sea el motor de desarrollo de todos los sectores de la población (hostelería, comercio, industria, construcción,...) que anime a los emprendedores tanto nativos como foráneos a crear nuevos servicios, que frene la despoblación, enfermedad actual del mundo rural, y que ayude al desarrollo de los municipios próximos a Alcalá. En definitiva, crear riqueza en la villa y en la zona.

La potenciación del sector turístico a través de este proyecto, será uno de los motores de desarrollo más importantes, ya que estaremos claramente diferenciados del resto de destinos turísticos de interior, tanto a nivel provincial como regional y a medio - largo plazo nacional.

Un proyecto innovador que unido a la utilización de nuevas tecnologías, nos posicionara como vanguardistas de las nuevas tendencias que se observan en el mercado del ocio. Tendencias como los parques temáticos de bolsillo (a crear en el castillo), y la especialización (uniremos el legado histórico a las más modernas tecnologías).

El desarrollo de la metodología diseñada para la realización del proyecto, debía de contemplar la actuación en cuatro campos:

- Recopilación de información histórica sobre la villa
- Realización de un Estudio Cualitativo:
- Mantener entrevistas personales con los responsables del desarrollo de la población.
- Hablar con los habitantes para recopilar datos y conocer su punto de vista sobre Alcalá de la Selva.

El desarrollo fue el siguiente:

La estancia de varios días en el lugar para el cual se va a realizar el trabajo, es fundamental, las finalidades son; ver, conocer y recoger información que posteriormente va a ser desmenuzada entre lecturas, estudios y análisis por parte de las personas del equipo de trabajo.

Hablar con los habitantes de Alcalá de la Selva, nos puso de manifiesto sus ideas a cerca del desarrollo de Alcalá de la Selva, cuales son sus

inquietudes, además de darles a conocer el objetivo del proyecto como sensibilización hacia el mismo.

- Mantener reuniones con diversos empresarios de sectores como: construcción, hostelería, comercio,... nos ayudo a conocer desde diferentes puntos de vista, la población, los turistas ...

Visitar los enclaves más pintorescos del término municipal, pasear por el casco urbano, ver sus monumentos, todo ello en compañía de personas de la villa, nos otorgó una clara visión del enorme potencial de Alcalá para plantear un gran proyecto, que en varias fases de ejecución desarrolle globalmente a la villa.

Con el estudio y análisis minucioso de toda la información y sensaciones recopiladas, unida a las investigaciones que realizamos, queda definido el foco receptor sobre el cual se realizarán una serie de actuaciones que a medio- largo plazo contribuirá al desarrollo de Alcalá de la Selva.

El lugar elegido es "El Castillo". Los motivos que nos llevaron a su elección fueron:

- Resto arquitectónico más característico de la Villa.
- Forma parte de una historia rica en acontecimientos, que conforman lo que es hoy el municipio de Alcalá de la Selva.
- Su enclave y ubicación es excelente, con una envidiable perspectiva visual de gran riqueza natural y paisajística.
- Su fácil acceso desde la Villa, ya que esta era una continuación de la fortificación del Castillo.
- Hacer posible la restauración y conservación del castillo.

Diseño de la Temática

El castillo de Alcalá de la Selva, posee basamentos del S.VIII, la primera edificación es árabe. Poco a poco, se fue conformando la villa amparada siempre bajo la imagen del castillo, como figura histórica principal aunque el ser castillo fortaleza es posterior y atribuido al Sr. Fernández de Heredia, S XIV.

Alcalá, cuenta con una trayectoria de 1200 años, que ha marcado el rumbo de su historia a través de hechos muy significativos vividos siempre por la figura más emblemática del municipio, "Calat".

"Calat" es el nombre que hemos asignado a nuestro castillo como personificación de la vida de Alcalá, al cual y a través del audiovisual realizado ya hemos dotado de personalidad propia, con voz y sentimientos, como el personaje mas anciano y por lo tanto más sabio del municipio.

Nuestra propuesta se basa en esta figura como actor principal que será percibido por habitantes como uno mas del pueblo y por visitantes como símbolo del pasado presente y futuro de la villa, de forma que tanto unos como

otros lo acogerán como parte integrante del proyecto.

“Calat” contará al mundo su historia, sus vivencias y con ellas su saber de la evolución de las costumbres en la villa y los cambios generados a consecuencia de esta constante evolución h

Alcalá aparecerá como un auténtico recorrido a través del tiempo, un recorrido en el que e visitante se sentirá inmerso, donde experimentarán los momentos clave de la historia de Alcalá de la Selva.

El estudio realizado para la restauración del castillo y contemplado dentro del proyecto de restauración, primera fase, realizado por el arquitecto José M^a Sanz es uno de los más interesantes de toda la información recopilada. La temática del castillo se basa principalmente en este documento que a continuación reproducimos.

Memoria Histórica del Castillo de Alcalá de la Selva:

Las primeras noticias documentales que acreditan la existencia de esta fortificación aluden a un castillo árabe -de ahí incluso, el propio topónimo del lugar- que en 1118, con ocasión de la reconquista de Zaragoza por Alfonso I el Batallador, fue donado por este monarca a Lope Juan de Tarazona, junto a los castillos de Aliaga, Pitarque, Jarque del Val, Galve, etc. El dominio cristiano sobre estos lugares fue, sin embargo, muy efímero, puesto que tras la muerte del rey y la crisis política que siguió a la misma (1134) la frontera aragonesa se replegó hasta Daroca, Cutanda y Belchite, abandonando todas las posiciones conseguidas por delante d esta nueva línea de frente.

Superada la crisis e en el marco de la nueva realidad política de la Corona de Aragón, Alcalá de la Selva debió ser conquistada hacia 1169 por Alfonso II, al igual que Teruel y toda esta parte de la frontera del reino. En febrero de 1174, estando Calatayud, este monarca donó al monasterio burdigaliense de Santa María de Selva Mayor y, en su nombre, al prior de Ejea el castillo y los términos del lugar, así como los tenía en tiempo de los musulmanes, para que lo tuviesen libre y franco “en honor de Dios y en bien de la cristiandad”. Los eximía del quinto de las cabalgadas contra los musulmanes y les concedía otras franquicias fiscales.

Según parece, en 1188, este mismo rey concedió a Alcalá un fuero inspirado en el de Daroca, por el que concedía a sus pobladores las amplias prerrogativas y beneficios del Derecho de la Extemadura.

Entre la abundante normativa de su articulado, conviene destacar un precepto en el que se ordena a los vecinos la construcción de los muros de la villa con el consejo de sus señores, de donde se desprende que, desde muy pronto, debió de contar con un recinto murado que se articularía en torno al castillo, como sucede en otras poblaciones próximas de la zona (por ejemplo Mora de Rubielos). Esta circunstancia queda atestiguada, así mismo, por

la documentación más tardía, de finales del siglo XIII, referida al asedio que sufrió el lugar por las tropas concejiles de Teruel al mando del sobrejuntero, asedio que se prolongó por más de siete meses ante la resistencia ofrecida por las fortificaciones alcalaínas.

Organizado un sistema administrativo de carácter comendatorio, el castillo de Alcalá fue utilizado como residencia habitual de comendador, quien posiblemente contaría con algún pequeño destacamento de gentes de armas que garantizarían la defensa y le auxiliarían en el ejercicio de su autoridad. Los documentos antes referidos aluden con frecuencia a este hecho, de modo que la autoridad señorial del comendador se identifica de ordinario con la propia palabra castillo.

En la primera mitad del siglo XIV, con ocasión de las guerras castellano-aragonesas que se sucedieron en el período, el castillo de Alcalá debió de ser reparado con alguna frecuencia, aunque de las obras que pudieron efectuarse no tenemos constancia documental. A juzgar por el considerable incremento que experimentaron por entonces las obras de fortificación en la zona y por la preocupación que mostraron los distintos reyes aragoneses sobre el particular, es de suponer que este castillo no escaparía tampoco a las constantes disposiciones reales que obligaban a la reparación de la red castellana de la Extremadura del reino a fin de mantenerla en permanente estado de servicio, pero esto es algo que rebasa por completo nuestras posibilidades de investigación. La circunstancia misma de su dependencia señorial obliga a orientar las pesquisas hacia los archivos de los titulares del señorío, los cuales se encuentran dispersos, como se sabe, en diferentes centros archivísticos franceses.

Un episodio que apenas resulta conocido y del que nos informa parcialmente la documentación conservada en el Archivo de la Corona de Aragón hace referencia a la pasajera incorporación de la Villa de Alcalá de la Selva a las aldeas de la comunidad de Teruel, hecho éste que, por otra parte, coincidió tanto en el tiempo como en el procedimiento empleado con la integración en el término municipal turolense de los lugares de Santa Eulalia y Gallel.

Al parecer, la causa que motivó la anexión tuvo su origen en un conflicto de carácter doméstico, surgido en torno a la tenencia del lugar, que enfrentó al monasterio de Selva Mayor con el comendador García Pérez de Huesca. La primera noticia que tenemos sobre el particular hace alusión a cierta sentencia dictada en favor de Miguel Jiménez de Ayerbe, dean de Toledo y procurador del citado convento, por la cual se le otorgaba la posesión del castillo y la Villa de

Alcalá con todos sus derechos y pertenencias y cuya ejecución exigía Jaime II al sobrejuntero de Teruel. La resistencia ofrecida por García Pérez a

entregar la encomienda obligó a la convocatoria de las milicias de la junta, dando comienzo así a un largo asedio que se mantendría por espacio de varios meses. Durante el transcurso del mismo, parece ser que se llevaron a cabo ciertas negociaciones, cuyos pormenores desconocemos, pero de las que se derivaría la incorporación del lugar a las aldeas de Teruel.

Según se desprende de la documentación conservada, a cambio de la entrega del castillo y la villa de Alcalá y su anexión al término turolense, el comendador rebelde habría de recibir 30.000 sueldos jaqueses pagaderos por los aldeanos con la condición previa de que, si en el plazo de un año Jaime II no lograba anular los efectos derivados de la ruptura de la fidelidad debida al abad de Selva Mayor, se le devolverían las citadas posesiones en el mismo estado en el que las había entregado. Entre tanto, la villa se uniría a la comunidad de las aldeas y el castillo permanecería en poder del sobrejuntero, quien lo tendría en fianza en tanto se resolviera satisfactoriamente la felonía del mencionado comendador.

En virtud de estos acuerdos, el 12 de agosto de 1292 Jaime II ordenaba la transmisión del dominio sobre la población de Alcalá, a la vez que garantizaba a los aldeanos de Teruel el reintegro de las cantidades que abonaran por este concepto en el supuesto de que no lograra cumplir el compromiso adquirido.

Y aún cuando la cesión del castillo tardó algún tiempo en formalizarse, a finales de año estaba ya en manos del nuevo alcaide.

Desde entonces, y por espacio de varios años, la situación en torno a Alcalá permaneció invariable, aunque menudearon los conflictos entre las partes implicadas. A este respecto, una de las causas que mayor número de controversias generó fue la escasa precisión con la que se habían delimitado las atribuciones y competencias de los alcaides en el nuevo estado de cosas. Es evidente que la mayoría de las prerrogativas dominicales que hasta entonces habían tenido los comendadores de Alcalá sobre la población del lugar eran incompatibles con su pertenencia al término de Teruel. Sin embargo, la identificación existente en la etapa anterior entre el titular del dominio jurisdiccional y el teniente de la fortaleza motivó el que los nuevos alcaides se arrogaran unas competencias semejantes en virtud de la posesión de la misma, lo que significaba una clara colisión de las atribuciones propias del concejo de Teruel y de la comunidad de las aldeas. La recaudación y administración de las rentas del lugar y la explotación de ciertos medios de producción -molinos-, tradicionalmente controlados desde el castillo, serían las materias sobre las que, con mayor frecuencia, versarían las disputas. En este contexto, la demora de los aldeanos en satisfacer las cantidades convenidas, acuciados por las dificultades económicas que soportaban, contribuiría todavía más a incrementar confusión. Las abundantes requisitorias reales conmi-

nándoles a que cumplieran con las obligaciones contraídas incluían habitualmente la amenaza del embargo de rentas, que en alguna ocasión sería llevada a la práctica. Todo ello, pues, hizo que la posesión de Alcalá se constituyera en un foco de permanente conflictividad durante este período.

Esta situación fue sucesivamente prorrogada a pesar de que, en principio, el plazo fijado para resolver el conflicto con Selva Mayor era de un año. Desconocemos cuál sería la actitud observada por los monjes ante este problema, pero todo parece indicar que la conducta seguida sobre el particular por Jaime II debió de suscitarles no pocos recelos. La tardanza en enviar sus procuradores a la Curia Real y la opinión que les merecía el asunto denotan cierta desconfianza en la conducción de un proceso, en el que el soberano intervenía indistintamente como juez y parte.

No obstante, a finales del siglo parece ser que ya habían concluido las negociaciones previstas para la restitución de Alcalá a sus antiguos propietarios, si bien su ejecución efectiva tardaría algún tiempo en formalizarse. El 7 de julio de 1300, Jaime II ordenaba al alcaide del castillo que, una vez reintegradas las cantidades abonadas por los aldeanos de Teruel y garantizados los derechos de la corona sobre el lugar, lo entregara al abad de Selva Mayor o al procurador que enviara al efecto, pero por razones que ignoramos la transmisión de poderes aún no se había consumado tres años más tarde, persistiendo todavía la incertidumbre sobre el resultado final de la operación. En cualquier caso, pese a que no conocemos las circunstancias que mediaron en la conclusión del proceso, poco tiempo después la villa y el castillo de Alcalá habían retornado de nuevo a dominio de Selva Mayor, finalizando así su pasajera incorporación al término concejil turolens.

El 2 de junio de 1376, el castillo y la villa de Alcalá serían vendidos por el abad y monjes de Selva Mayor a Juan Fernández de Heredia, señor de la cercana villa de Mora. Fijada la venta en 7.000 florines de oro de Aragón, las razones esgrimidas por los frailes abundaban sobre todo en los inconvenientes que les comportaba de cara a su administración la lejanía de Alcalá respecto de la casa conventual de Burdeos, aunque también pesaron otros factores de no menos consideración, como el de los daños sufridos por el lugar en el transcurso de la guerra de los Dos Pedros -"el dito lugar avía seydo cremado et destroydo en el tiempo de la guerra entre los reyes de Aragón et de Castiella"

Pese a que con ello se integraba en una red de señoríos que tendría en Mora de Rubielos su centro rector, sería a partir de ahora y durante el siglo XV cuando el castillo de Alcalá conocería la mayor renovación constructiva de su existencia bajo el mecenazgo de esta familia nobiliaria, de modo que es a esta época justamente a la que responde la mayor parte de la estructura actualmente conservada.

Desde finales de la Edad Media, apenas se tienen noticias ya sobre el castillo que nos ocupa. El viajero J. Bautista de LABAÑA, que suele ser prolijo en las descripciones paisajísticas de los lugares que visitó hacia finales del siglo XVI, eludió en su itinerario el paso por Alcalá, privándonos, así, de una información útil y de primera mano. Hay que pensar, sin embargo, que la fortaleza cumpliría, sobre todo, una función residencial como vivienda del alcaide o representante ordinario de la autoridad señorial de los Heredias, pero en ningún caso hay que atribuirle una destacada función militar.

Durante la primera Guerra Civil del siglo pasado, al igual que sucedió con otras fortalezas de la zona, el castillo de Alcalá sería recuperado y guarnecido por las milicias carlistas (1835), quienes tendrían que sufrir un duro asedio por parte de los liberales del general O'Donnell. El empleo de artillería y otros artilugios bélicos dañó la obra considerablemente, aunque la destrucción no alcanzó las proporciones de otros castillos próximos, tales como los de Aliaga y Montalbán.

A los daños sufridos por esta reactivación pasajera de sus funciones tradicionales le siguieron los efectos derivados de la desamortización liberal, que al expropiar la fortaleza a sus antiguas propietario impidieron su eventual restauración y su posterior mantenimiento.

Todo este proceso histórico y vivencias del castillo de Alcalá de la Selva, será tratado como un "túnel del tiempo", en este, los visitantes de la villa, descubrirán desde el mismo acceso al castillo, la recreación de los diferentes momentos clave de la historia que actuaron como punto de inflexión en la villa, una vez en el castillo, una gran puesta en escena con nuevas tecnologías, situará al espectador en diferentes épocas que se sucedieron realmente en el interior del castillo, así se podrán disfrutar de escenas medievales con teatro virtual (figuras de luz), siendo el espectador integrado en esa escena como si la estuviera viviendo.

Se trabajará también con efectos de sonido y aromáticos, de última generación, con el objetivo de estimular los sentidos del espectador, ofrecer la posibilidad de vivir una experiencia histórica inolvidable.

Acciones paralelas desarrolladas

Paralelamente al proyecto "Calat" de dotación de vida y restauración, se puso en marcha el proyecto de Marketing y Comunicación diseñado para alcanzar unos objetivos claros:

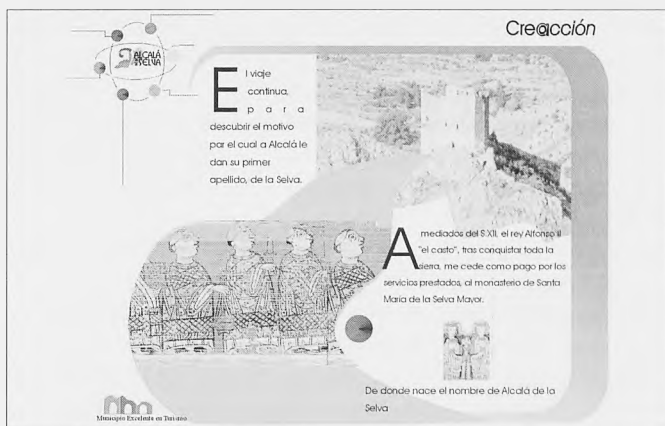
- Involucración en el proyecto de las personas, entidades, organismos, etc... Que deben apoyarlo para conseguir su realización.
- Involucración de la población en el proyecto.
- Consecución de la financiación necesaria para su realización.

Para cada uno de los objetivos se diseñaron una serie de acciones entre

las que se encuentran:

- Realización de un audiovisual para la presentación- espectáculo realizada en Alcalá de la Selva, con la finalidad de dar a conocer el proyecto a los habitantes, personalidades y medios de comunicación.
- Edición de material gráfico y de merchandising especial para el proyecto.
- Realización de actos de relaciones públicas.
- Inclusión del proyecto en el programa europeo Rafael.

NOTA. Todas las imágenes e ilustraciones de este artículo, pertenecen al documento gráfico del proyecto innovador “Calat”, de la empresa Creación.



APUNTES A LA TERMINOLOGÍA DE LA EDIFICIA FORTIFICADA EN LA PREHISTORIA PENINSULAR

José Martínez Peñarroya

Quintana, 17

28008 Madrid

Leonardo Villena Pardo

Paseo de La Habana, 147

28036 Madrid

Resumen:

Murallas y castillos salpican el occidente de Europa. Desde la Alta Edad Media jalonan sus valles, sus caminos, sus altozanos, un milenio de piedra labrada que se hace fuerte y que atesora un paisaje rico en leyendas, en mitos, en historia. Pero este panorama bien conocido tiene un claro origen en la época que señalamos en el título. Milenios antes, piedra hecha fortín y defensa ya jalonaba el occidente de la tierra que ahora llamamos Europa.

Desde al menos la segunda mitad del III milenio a.C. tenemos constancia de aldeas fortificadas donde se agrupan los primitivos habitantes de nuestras tierras. Aldeas que han subsistido en lo esencial de sus paramentos y que el método arqueológico ha contribuido a desvelar. Pero estas aldeas presentan elementos edilicios que si bien son inéditos en su encuadre cronológico, no lo son si los comparamos con otros posteriores. Así, puertas, torres, lienzos y fosos se repiten en muchos de los lugares identificados, aunque no siempre de la misma manera. Hoy, desde la perspectiva que nos ofrece el centenar de años de ciencia prehistórica desarrollada, intentamos una aproximación a la nomenclatura de estos elementos. Solo nos referiremos, por no hacer prolíficas estas líneas, a la Península Ibérica, objeto del presente congreso, aunque somos conscientes que las llanuras del continente europeo aún más, las islas del occidente se hallan plagadas de edificios por sistematizar. Edificios en su mayoría inédita pero no por ello carente de interés, en el afán de mostrar los antecedentes de la edificación fortificada peninsular de la que tan nos sentimos orgullosos y que poco a poco vamos conociendo en profundidad. Tampoco pretendemos ser exhaustivos y convertir estas líneas en un nuevo catálogo sino desentrañar de la diversidad de los ítems conocidos, las variables constructivas y tipológicas propias de cada lugar y con ellas, aproximarnos a un corpus terminológico, quizás incompleto pero a todas luces necesario.

Somos conscientes de la dificultad que entraña nuestra propuesta y de la parquedad del registro. No obstante creemos que puede ser interesante para futuras sistematizaciones que necesiten de una nomenclatura clara y actualizada. No siempre el registro se muestra meridiano y la fragmentación del mismo impide una atribución de nombre y descripción clara. Por ello hemos optado por ejemplos suficientemente claros y extensos para no ofrecer dudas en cuanto a su definición. Asentamientos suficientemente conocidos como Zambujal y Los Millares, Cerro de la Encina, Vila Nova de Sao Pedro, la Motilla del Azuer y otros, nos servirán para esbozar esta nomenclatura que estimamos debe ser continuada a la luz de los nuevos hallazgos y en el necesario contraste de su aplicación sobre otros conjuntos silenciados aquí. Ello obliga a replantear siempre nuestras posturas y a estar atentos a nuevas incorporaciones a un registro que puede deparar siempre sorpresas, como la reciente del gran poblado de planta de tendencia circular de Marroquies Altos, situado en los alledaños de Jaén.

El ámbito cronológico que tratamos se inicia en los albores del tercer milenio anterior a nuestra Era (circa 2800 a.C.) cuando aparecen los primeros elementos fortificados en el sur y occidente de la península y lo concluimos en los inicios del primer milenio (circa 800 a.C.) al final de la Edad del Bronce, inmediatamente antes de la presencia constatada de pueblos del Mediterráneo oriental, como fenicios y griegos. Por el momento prescindimos de la Edad del Hierro para no hacer interminable la nómina de elementos fortificados, pero no descartamos futuras entregas sobre el tema.

En otro lugar hemos mencionado el origen del castillo medieval, con su propia morfología¹. No obstante los asentamientos fortificados aparecen en el ámbito medi-

(1).- La fortificación bizantina además de magníficos ejemplos de cercas urbanas, nos muestra el nacimiento

terráneo occidental con bastante antelación (Villena e.p., Martínez Peñarroya 1999a, 1999b) y también en el oriental (Villena 1998), dentro del desarrollo general de la arquitectura prehistórica (Martínez Peñarroya 1999c. e.p.). El tema de la fortificación medieval ibérica ha sido ampliamente tratado por uno de nosotros en trabajos anteriores –solo citamos las últimas aportaciones– tanto sobre la terminología de la fortificación medieval (Villena 1994) y moderna (Villena 2001), el desarrollo de los castillos (1964) su tecnología (1985), e incluso sus influencias externas (1973).

En primer lugar haremos referencia a los términos castellológicos medievales y su aparición en las fortificaciones prehistóricas. En la segunda parte del estudio abordaremos la somera descripción de algunos ejemplos, creemos que paradigmáticos, de estos términos. En la base de nuestra exposición se ha distinguido los términos de fortaleza², casa fuerte³, castillo⁴ y lugar fortificado⁵, siendo el segundo y tercero ciertamente una especialización y complicación del primero, mientras el último hace referencia a un recinto mayor, de habitación, pero con elementos fortificados. No obstante en todos ellos se considera el concepto de emplazamiento⁶, que también es aplicado a las fortificaciones prehistóricas.

Los elementos que han sido habitualmente empleados en la fortificación prehistórica son los relacionados con los recintos y los amurallamientos. Así desde las empalizadas⁷ y los fosos o cavas⁸ hasta las propias murallas⁹ y sus partes, como los lienzos¹⁰, o aditamentos cuales son las barreras o antemuros¹¹, las lizas o entremu-

y utilización masiva de un pequeño recinto defensivo, en posición estratégica es decir del castillo de llanura, de planta rectangular. También de castillos roqueros, inexpugnables, de planta topográfica, con todos los elementos necesarios. Cabe destacar, además, que tanto en algunas de sus defensas urbanas, como en sus castillos (también en los castillos godos de influencia bizantina) aparece la idea de Torre Mayor, puramente militar y de concepción diferente de las Torres–habitación señoriales que aparecen en Europa, con los nombres de «Wohnturm», en Alemania «Donjon», «Keep» en Inglaterra, nombres que reflejan la concepción de habitabilidad de dichas torres. (Villena 1998)

- (2).- Construcción o recinto fortificado destinado a recibir una guarnición y a defender un lugar y sus contornos.
- (3).- Residencia señorial situada generalmente en el campo y dotada de elementos defensivos, normalmente traducidos en torres y almenajes.
- (4).- Edificación fuerte, cercada de murallas, fosos, etc..., inicialmente de uso exclusivamente militar, aunque luego adquirió otros fines, como el de servir de residencia para el alcaide o el señor. Situado en posición estratégica, aseguraba la resistencia y podía servir de refugio a los habitantes vecinos ante la presencia del enemigo.
- (5).- Población dotada de obras de defensa militar.
- (6).- Asiento, sitio. Lugar elegido para la construcción de una fortaleza o castillo, debido a sus condiciones estratégicas y topográficas.
- (7).- Vallado, ant. Albarrada. Defensa exterior construida a base de palos hincados en tierra, tallados en punta y ligados entre sí para mayor resistencia.
- (8).- Excavación, zanja o vacío que rodea una fortaleza o villa a fin de dificultar los ataques por zapa o mina, los aproches y el acceso a puertas. Puede ser seco o con agua.
- (9).- Cerca, recinto, cinto, muro. Muro de piedra, ladrillo o tapial que constituye la defensa de una fortaleza o villa; por su altura, trazado y espesor se opone tanto a la escalada como a la zapa o mina (si la muralla se cierra sobre sí misma se llama recinto o cerca).
- (10).- Cortina, paño. Sector de muralla entre dos torres o entre torre y esquina.
- (11).- Muro o recinto exterior bajo, que rodea y protege la muralla o recinto principal de una población o fortaleza, quedando dominado por esta.

ros¹², las barbacanas¹³, además de las puertas fortificadas¹⁴ y los postigos¹⁵, aunque no ciertamente con la complicación con que aparece en la fortificación medieval. También las torres¹⁶ son elementos esenciales en determinados asentamientos fortificados prehistóricos, apareciendo también las torres vigías¹⁷, aunque no aparece el concepto de torre señorial o del homenaje¹⁸, excepto quizás en estructuras del Mediterráneo occidental, como la arquitectura talayótica o las nuragas de Cerdeña. Por último el concepto de albacar¹⁹ puede ser aplicado a algunos recintos exteriores de los asentamientos de planta curva con recintos concéntricos y el de espolón²⁰ a algún elemento fortificado singular.

Otros elementos posiblemente se desarrollan en la fortificación medieval y no

(12).- Espacio o intervalo estrecho entre la barrera y la muralla que facilita los movimientos de la guarnición y puede alojar algunos servicios, además de aumentar la profundidad de la defensa. Originalmente, esta palabra se aplicaba a cualquier espacio limitado por barreras o empalizadas usado para ejercicio de armas, lidier combates caballerescos etc.

(13).- Barbacana, revellín. Recinto exterior corto destinado a proteger puertas o torres, cabezas de puente o cualquier lugar débil de una fortificación duplicando y reforzando la defensa principal. La obra situada frente a la puerta, con o sin recinto, se llama revellín. A veces se confunde con barrera, e incluso con ladronera.

(14).- Ingreso a través de la muralla de una villa o fortaleza. Por ser un punto débil en la defensa, se solía reforzar por dos torres que la franqueaban o por una sola, en la que se abre la puerta de frente o costado. La forma geométrica de su planta la califica.

(15).- Portillo: puerta estrecha para el ingreso de personas o caballos (uno a uno), que solía estar junto a una puerta importante para mantener ésta cerrada.

(16).- Torre, torre(j)on, cubo (si tiene planta oblonga) ant. burche. Alta construcción cilíndrica o prismática, ya sea aislada, inserta o sobresaliendo de los muros de una villa, castillo o fortaleza, de los que es el elemento principal de defensa, refuerzo y flanqueamiento. La forma geométrica de su planta la califica. Es el origen del castillo. A veces constituye una obra avanzada o exterior, destacada de una fortificación para proteger sus accesos o puntos vulnerables; o bien para ocupar la orilla de un río o un terreno perjudicial en caso de asedio. Cuando una torre avanzada se une al recinto por una muralla, a ésta se le llama coracha. Se da el calificativo de albarrana (del ar. barran, campesino) a la torre que está destacada del muro y frecuentemente unida a él por un puente fácilmente destruible, o bien está pegada a la muralla pero construida independientemente, de tal manera que si cae no arrastra a aquella. Coracha y torre albarrana son dos elementos exclusivos de la fortificación hispano-árabe en la Península Ibérica, que no tienen designación en el resto de Europa.

(17).- Atalaya, almenara, torre de vela. Torre emplazada en altura, dentro o más frecuentemente fuera del castillo, destinada a asegurar las comunicaciones y a advertir la presencia del enemigo. Puede tener un pequeño recinto.

(18).- Torre mayor, macho. La torre más importante y dominante en un castillo, que su puesto de mando y su reducto de seguridad y donde se prestaba juramento de fidelidad. Por todo ello recibió el apelativo de homenaje o dominio. Generalmente posee caracteres defensivos propios y puede ser independizada en caso de necesidad, del resto del castillo. Aún cuando existe una semejanza de funciones no hay una identidad absoluta entre la torre del homenaje, sobria y militar, fundamentalmente puesto de mando y la torre maestra palaciega o donjón generalmente de dimensiones mayores y que encierra dentro de sus defensas un pequeño palacio feudal.

(19).- Albacar (a), patio de armas, recinto bajo. Recinto exterior, a veces de grandes proporciones, que precede y suele estar a nivel inferior al recinto principal, estando unido a él por una puerta fortificada. Alojaba las caballerizas y, a veces, las residencias de la tropa o del servicio. En caso de guerra, servía para refugio de los habitantes de los alrededores, con sus enseres y ganados (su nombre deriva del árabe al-Baqqara, el ganado vacuno). Se solía utilizar como patio de armas, aunque algunas veces, éste existía independientemente. El nombre albacar se daba a veces a la puerta de paso al recinto principal.

(20).- Punta, rediente, espolón. Resalte angular vertical que sobresale en una torre o muro reforzándole contra los proyectiles y dificultando el acercamiento de las máquinas enemigas.

tienen antecedentes en la prehistórica como escaraguaitas²¹, poternas²², buhederas²³ y buhardas²⁴, rastrillos²⁵, matabancos²⁶ ni quizás almenaje²⁷ u otras propias del desarrollo de la arquitectura bajomedieval, cual es el patio señorial²⁸ aunque si otro tipo de elementos de arquitectura efímera con intención de reforzar los paramentos, como los posteriores manteletes²⁹ y cadalsos³⁰, e incluso los ataludamientos³¹ aunque con la finalidad de consolidar los lienzos y no ciertamente contra la maquinaria de guerra como aparecen en la fortificación medieval. Los sistemas para proteger las puertas no debieron de estar tan desarrollados, como los puentes levadizos³², aunque si debieron de darse algún tipo de dispositivos para proteger la parte alta de los muros y permitir el lanzamiento de elementos arrojados (venablos y saetas). De toda esta terminología, solamente tenemos constancia de un elemento, las saeteras³³, aunque si es posible que aparecieran algún tipo de adarves³⁴ con sus parapetos³⁵. Naturalmente

(21).- También llamada torrecilla, cubillo, guaita. Torrecilla salediza en los ángulos y frentes de torres y muros. Inicialmente servía para vigilancia, pero más adelante fue sólo ornamental.

(22).- Porta secreta, porta falsa. Puerta pequeña, situada generalmente en lugar oculto, a veces elevada sobre el suelo, que sirve para entrar o salir secretamente al foso o al exterior.

(23).- También denominada buhera. Abertura para la defensa vertical situada en la bóveda de los accesos, y del ante o detrás de los portones (combinada con el rastrillo), así como en algunos pasadizos.

(24).- Buharda, ladronera, balcón amatacanado. Pequeño cuerpo rectangular, saledizo de los lienzos o esquinas, cerrado por el techo, con saeteras en el frente y los laterales, para tiro directo y flanqueante, y suelo aspillero, para la defensa vertical de una puerta u otro punto débil. (Cuando está descubierto, se llama balcón amatacanado).

(25).- Peine, órgano. Pesada reja o panel de hierro, o de madera reforzada con tirantes y acabada inferiormente en puntas, que se desliza por ranuras laterales en una puerta fortificada y se soporta por cuerdas o cadenas. Echada como compuerta, impide la entrada (cuando las vigas verticales bajan independientemente se llama órgano).

(26).- Coronamiento de las murallas a torres formando una obra destacada que ensancha la base del adarve y deja unas aspilleras (agujeros cuadrados o alargados) en dirección vertical, cada una entre dos canes o contrafuerte. Destinado a la defensa vertical, en sustitución de los vulnerables cadalsos.

(27).- Almenaje. Alternancia de macizos y vanos en que termina el parapeto, coronando muros y torres, para facilitar el tiro y proteger a los defensores, compuestas de almenas, merlete, ant. merlete. Cada una de las partes macizas del almenaje, que toman formas muy diversas y están destinadas a proteger a los defensores.

(28).- Patio señorial o principal. Espacio despejado en el interior del castillo, rodeado de edificios principales. A veces se adorna con columnata y galerías suntuarias.

(29).- Paneles móviles o fijos de madera para cubrir o disimular los vacíos entre dos almenas, una vez efectuado el tiro.

(30).- Cadafalso, cadahalso, palenque. Plataforma y cobertizo temporales de madera, con aspilleras en el suelo y frente, que se instalaban sobre vigas o canes, salediza en la parte alta de las murallas y torres para facilitar el tiro vertical y aumentar la defensa.

(31).- Alambor, talud, resalte. Refuerzo de fuerte inclinación en la parte baja de los muros para darle, mayor consistencia contra zapa y mina, mantener a distancia a las máquinas asaltantes y permitir que los proyectiles lanzados por los defensores reboten sobre los enemigos (si su perfil es de línea quebrada se llama resalte).

(32).- Puente levadizo (a), puente colgante. Fuerte plataforma de madera tendida sobre un foso frente a una puerta, que puede alzarse hasta la vertical a fin de impedir la entrada y cubrir la puerta. El sistema mecánico de alzarlo lo califica.

(33).- Arquera, lancera, ballestera, aspillera. Rasgadura vertical que se ensancha hacia el interior (también a veces hacia el exterior) y está practicada en muros y torres, así como en las almenas, para poder tirar sobre el enemigo con armas arrojadas. El uso de la ballesta impulsó la forma cruciforme.

(34).- Camino de ronda, paseador. Parte superior de los muros (a veces de la empalizada) protegida al exterior por el parapeto y que permite la libre circulación de los defensores. A veces un volado al interior aumenta su anchura. En lugares fríos solía cubrirse.

(35).- Pretil. Muro de protección del camino de ronda o de la plataforma de las torres. Puede ser liso o almenado.

eran desconocidas las troneras³⁶ —no para ese tipo de armas— pero si quizás existieron como aberturas intencionadas de mayor volumen en los paramentos.

El registro arqueológico prehistórico es bastante amplio en este tipo de elementos, pero ciertamente seleccionamos los que creemos más significativos.

1.- Empalizadas

Por la propia naturaleza de los elementos utilizados en las empalizadas, no ha quedado rastro de ninguna en el registro arqueológico. Sin embargo si tenemos constancia de algunos asentamientos donde la presencia de grandes fosos hace pensar en la posibilidad de la existencia de empalizadas asociadas, así como otros de poca profundidad que pudieran ser las propias cimentaciones. Uno de los yacimientos en los que aparecen profusamente estos fosos es el denominado «Papa Uvas» (Martín de la Cruz 1985, 1987) y situado en la costa onubense. Además de encuadrarse en un momento cronológico relativamente temprano, en los momentos de transición a las sociedades metalúrgicas, las estructuras mencionadas se multiplican, sin una planta definida. En otros yacimientos de menor tamaño, como el madrileño de la Loma de Chiclana (Díaz-Andreu et alii 1992), también aparecen estas zanjas, asociadas a restos de arquitectura efímera, es decir la que emplea materiales de construcción de naturaleza vegetal.

2.- Fosos

Hemos mencionado en el apartado anterior la existencia de fosos que posiblemente se correspondan con cimentaciones de empalizadas. Sin embargo otros de mayor envergadura son claramente elementos de fortificación. Quizás uno de los conjuntos en los que se manifiestan estas estructuras con una cronología más temprana, a mediados del III milenio a.C., es el Fortín nº 1 del poblado calcolítico de Los Millares (Almería) (Molina et alii 1986), donde un doble anillo murario de planta circular, con una torre central, se halla rodeado por un foso de unos tres metros de profundidad y de sección en V. Tiene una cronología coetánea a la construcción del lugar y su profundidad y anchura lo hacen plenamente funcional y no solamente como una mera delimitación del espacio a habitar. No obstante un lugar recientemente excavado nos depara el conjunto más completo, también de cronología calcolítica, de este tipo de elementos de fortificación. Marroquíes Bajos (Zafra et alii 1999) se encuentra en los alrededores de la capital jienense y consiste en varios anillos concéntricos de fosos y muros entre los que se intercalan áreas de habitación en forma de cabañas de planta oval con zócalos de piedra y alzados de tapial. Los fosos constituyen aquí un sistema de aislamiento de unas partes de la aldea que se comunican mediante sistemas de puertas y puentes.

No existen, en principio, otros términos que nos lleven a equivocación, ya que el

(36).- Cañonera. Rasgadura adaptada al empleo de los «truenos» o primitivas armas de fuego. Tenía en su parte baja un agujero circular u ovalado del tamaño adecuado al calibre de la arma utilizada. Más tarde tomó forma rectangular o en arco rebajado, con derrama interior, para aumentar la eficacia del tiro.

foso presupone un recinto defenciso o no, pero delimitador de un espacio interior de habitación. Podría confundirse con otros términos que hacen referencia a la excavación de estructuras, como los denominados «fondos de cabaña», silos, fosas, etc... No obstante ninguna de estas tres estructuras denota una intención defensiva, aunque el foso, si lo manifiesta. El término «zanjas» no nos parece apropiado, pues aunque su funcionalidad no está clara hace alusión a estructuras quizás de cronología más moderna, por lo que foso sería el término más apropiado. Además ya contamos son bastantes ejemplos conocidos en la literatura prehistórica y se hallan suficientemente contrastados.

3.- Murallas en poblados

Múltiples son los ejemplos de murallas que podemos describir para los momentos que se corresponden con el final de la Prehistoria peninsular. Conjuntos como los ya mencionados de Los Millares y otros de menor extensión, pero también de cierta significación por la complejidad de su planta y extensión de sus estructuras, como el de Zambujal (Sangmeister y Schubart 1982, Kunst 1987), en las inmediaciones del estuario del Tajo, tienen complejos sistemas de muros de cierta envergadura que delimitan su perímetro. Otros conjuntos menores o peor conocidos, El Cabezo de la Cueva del Plomo en Murcia (Muñoz Amilibia 1993), los situados en las tierras altas de Granada –El Cerro de la Virgen de Orce (Schüle 1980, 1986) y El Malagón (de la Torre et alii 1995)– y los portugueses de Castelo Velho (Jorge 1993, 1999) y Leceia (Cardoso 1994, 1997), fechados en el III milenio y por citar solo los más conocidos, presentan unos conjuntos murarios de cierta entidad. En el II milenio se multiplican los poblados con recintos amurallados y así La Peñalosa en Jaén (Contreras 2000), El Cerro de la Encantada (Nieto y Sánchez 1980, Sánchez 1994) y la motilla de Santa María del Retamar en Ciudad Real (Comenarejo et alii 1987), El Cerro de El Cuchillo (Hernández et alii 1994) y la morra del Acequión (Fernández-Miranda et alii 1995) ambos en Albacete, son solamente algunos ejemplos de estos sistemas de fortificación.

4.- Lienzos

En la prehistoria de la Arquitectura es difícil en ocasiones diferenciar los paramentos fortificados de los simples destinados a delimitar otras actividades. La poca envergadura de aquellos y su disposición –en muchas ocasiones no en los lugares más estratégicos–, ni tampoco en los exteriores de un recinto, son las principales dificultades con las que nos encontramos. Así podríamos definir como lienzos intermedios en una estructura aquellos, que aunque no se encuentran en el recinto exterior –ni incluso entre torres– si poseen unas características que los hacen acreedores del adjetivo de fortificados y que servirían para aislar las distintas áreas del conjunto. Ejemplo de ello son los lienzos intermedios de los asentamientos manchegos denominados «motillas». Elevaciones sobre las llanuras circundantes, se componen de varios muros concéntricos y una torre central. El poblado mejor conocido es la deno-

minada Motilla del Azuer (Nájera et alii 1981) en Ciudad Real. En este asentamiento los anillos murarios, concéntricos y en un número de tres, se hallan ciertamente cercanos y dispuestos en ocasiones de forma ataludada.

5.- Antemuros y lizas

No existe la certeza de la existencia de verdaderos antemuros (también denominadas barreras) en la prehistoria de la fortificación. No obstante la duplicidad, e incluso triple, de los recintos en bastantes de los yacimientos constatados pudiera hacernos pensar en defensas de este tipo. Las lizas si se hallan atestiguadas, ocupando distintas funciones según los asentamientos y las épocas. Sin embargo hasta que no contemos con verdaderos ejemplos bien constatados, nos parece prematuro aventurar la existencia de este tipo de elementos.

6.- Puertas y antepuertas o barbacanas

Cuando comenzó a desvelarse la existencia del cuarto recinto, el más exterior de la ciudad de fortificada de Los Millares (Santa Fe de Mondújar, Almería) (Arribas Palau et alii 1979, 1981, 1983, 1987; Molina 1991), nadie podía imaginar que acabaría apareciendo un conjunto tan singular y complejo a la vez, como la puerta envuelta por su barbacana con saeteras. Este tipo de puertas, si bien único en la península, es conocido fuera de ella, en la región del bajo Ródano, donde son denominadas con el nombre de «pinzas de cangrejo». El acceso a la ciudadela solamente era posible por este punto por lo que es de pensar que fue dotada de un sistema eficaz a la vez que sofisticado.

7.- Torres

Torres existen bastantes, aunque quizás ninguna de las características de las del cuarto recinto de Millares o las adosadas al paramento de Zambujal. La principal característica de estas torres es su planta de tendencia circular y hallarse inscritas en los lienzos murarios. Habitualmente en la literatura prehistórica han sido denominadas como «bastiones» de forma equivocada bajo nuestro punto de vista. Así se ha querido enfatizar la presencia de estructuras de planta de tendencia circular y sobresalientes al exterior de los recintos amurallados, quizás para magnificar su situación y las posibilidades de defensa que ofrecían. También se han confundido en ocasiones con otras estructuras similares, pero algo más amplias y que pudieran ser unidades de habitación insertas en un recinto común y que se abrían al interior. Sea como fuere creemos que su correcta acepción es la de torres de planta de tendencia circular y que no debe ser utilizado el sustantivo de bastión, que como veremos líneas más adelante, corresponde a otro concepto defensivo diferente. La funcionalidad de las torres redondas no está bien atestiguada, aunque sí parece claro su papel de flanqueo en los muros, para los conjuntos fechables en el calcolítico. También se ha apuntado que pudieran ser el resto de áreas de habitación independientes en cada uno de los alveolos, por lo que la función poliarcética quedaría en cierto modo mermada.

Creemos, pues, que la denominación más apropiada es la de torres de planta circular, o simplemente alveolos y que la de «bastiones» es del todo inapropiada.

8.- Torre vigía

Su acepción puede aplicarse a torres aisladas que pudieron desempeñar tales funciones. Únicamente disponemos de algunos ejemplos constatados, pero seguramente debieron de ser bastante usuales, tanto fuera como dentro de los recintos de habitación. De las primeras podemos citar la torre existente a pocos metros del Fortín 1 de Los Millares y que cubre un flanco muerto del mismo. De las segundas los dos ejemplos mejor conocidos son los edificios denominados «H» y «O» del asentamiento de Fuente Alamo. Realizados en piedra y de planta cuadrada y con un 20 % de superficie útil interior respecto a su planta total. Esta masividad de su cimentación, en parte asentada sobre la roca sin zanjas de fundación, ha hecho pensar en estructuras turriformes con alzados de barro y de funcionalidad no especificada, aunque tendentes al control del acceso a la parte superior de la acropolis de Fuente Alamo. Otras bien documentadas son las situadas en el centro de los paramentos de asentamientos como las motillas, sobre todo en el Azuer y en menor medida en Santa María del Retamar, e incluso en punto central del mencionado Fortín 1 de Los Millares.

9.- Bastiones

El denominado bastión del Cerro de la Encina de Granada (Ambas et alii 1974) Sorprende por lo inusual de su planta y la envergadura de su alzado, aun teniendo en cuenta la anastilosis de paramentos efectuada. Como elemento único no debemos pensar que fuera aislado, sino que debe corresponder a un modelo quizás extendido. Adaptación al emplazamiento y utilización de material de construcción local abundante, son dos de los rasgos que nos ofrece este asentamiento. Tras el mismo se alza un poblado que tiene paralelos en fábrica y tipología con otros poblados similares de la zona, aunque sin embargo no presentan el bastión que señalamos. En la situación en una de las vertientes de valle y abierto hacia las zonas más llanas, tiene una clara función militar, de ofrecer un paramento de cierre al poblado que se sitúa a sus espaldas. La masividad del mismo también es inusual y por ello le aplicamos esta denominación, desaconsejando su uso para simples torres de planta de tendencia circular, mucho más comunes, pero que han sido repetidamente llamadas de esta manera.

El bastión en fortificación abaluartada significa una obra para reforzar y ampliar el adarve, de forma usualmente alargada y de igual altura que el muro. Otros elementos que suelen asociarse, como espolones (semipirámide al pie de torres o lienzos), esperonte (o borje triangular para desviar proyectiles) o alambores (refuerzos de sección triangular en la base de torres o lienzos que sirve para que reboten los proyectiles que se dejan caer por gravedad desde las almenas) no presentan registro arqueológico, aunque no descartamos que existieran algún tipo de estas dificultades, pero que no han sido definidas en los procesos de excavación.

10.- Saeteras

El grupo de saeteras mejor conservado, quizás junto a las de la barbacana de Los Millares, es la existente en torno a la puerta del recinto más interior de Zambujal. El primero de los conjuntos citados aparece bajo la apariencia de simples huecos verticales en los lienzos y situados a una altura suficiente para empuñar las armas ofensivas, seguramente arcos y flechas. Estas saeteras además cubren puntos fundamentales de los accesos a las dos ciudadelas y en lugares donde no pueda producirse el denominado «fuego amigo» y disparar sobre miembros del mismo grupo situados en posiciones más avanzadas. Estas saeteras son bastante inusuales por otra parte y se documentan en los asentamientos del III milenio, mientras que en el milenio posterior desaparecen, aunque si se constata la permanencia de flechas.

11.- Aterrazamientos

Un elemento que es característico del II milenio a.C. y no de momentos anteriores es el aterrazamiento de los planos inclinados sobre los que se asientan los poblados. Generalmente se elegían cerros de más o menos pendiente que eran acondicionados para la edificación de verdaderos barrios de casas de no muy grandes dimensiones, pero si en número suficiente como para tener una cierta disposición ordenada. Las terrazas se elevaban más de dos metros de altura y si a ellas añadimos los paramentos de las viviendas situados en la vertical de aquellas, obtendremos un bloque ciertamente homogéneo y difícil de salvar, excepto en los puntos en los que se establecía la comunicación de una terraza y otra. Estas eran realizadas mediante la construcción de muros paralelos a las curvas de nivel, cortados por otros perpendiculares que servían de cimentación a las casas. Dos conjuntos son ciertamente paradigmáticos en estos aterrazamientos. Los poblados pertenecientes a los grupos argáricos de La Peñalosa (Jaén) y Fuente Alamo (Almería) (Schubart et alii 2000) se asientan sobre cerros escarpados que fueron acondicionados para la habitación de grupos extensos de pobladores, al parecer dedicados a la metalurgia los primeros y a la transformación de productos agropecuarios y control de los recursos de las áreas montañosas, los segundos. Este sistema de construcción es usual en asentamientos muy posteriores, como las villas medievales de al-Andalus o los denominados castillos roquedos que actúan como entidades básicas en el control de los territorios.

Hemos ofrecido una rápida visión sobre la terminología de la fortificación medieval aplicada a la prehistoria de la arquitectura, también en sus estructuras fortificadas. Quedan bastantes asentamientos por descubrir y otros por excavar y estamos seguros que estas simples notas puedan verse engrosadas, dentro de unas décadas, con nuevos registros.

Bibliografía

- AGUAYO DE HOYOS, P. (1977): "Construcciones defensivas de la Edad del Cobre Peninsular. El cerro de los Castellones (Laborcillas, Granada)". Cuadernos de Prehistoria de la U. de Granada, 2. Granada, 87-102.
- ARRIBAS PALAU, A. PAREJA, E. MOLINA, F y ARTEAGA, O. (1974): El Cerro de la Encina, Monachil

- (Granada). Excavaciones Arqueológicas en España, 81. Madrid. 164 p.
- ARRIBAS PALAU, A. et alii (1979): "Excavaciones en los Millares (Santa Fe, Almería). Campañas 1978 y 1979". Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada, 4. Granada. 61-109.
- ARRIBAS PALAU, A. et alii (1981): "Excavaciones en los Millares (Santa Fe de Mondujar, Almería) Campaña 1981". Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada, 6. Granada. 91-122.
- ARRIBAS PALAU, A. et alii (1983): "Excavaciones en los Millares (Santa Fe de Mondujar, Almería) Campañas de 1982 y 1983". Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada, 8. Granada. 123-147.
- ARRIBAS PALAU, A. et alii (1987): "Informe preliminar de los resultados obtenidos durante la VI campaña de excavaciones en el poblado de los Millares (Santa Fe de Mondujar)". Anuario Arqueológico de Andalucía, 1986, II. Sevilla. 245-262.
- CARDOSO J. L. (1994). Leceia 1983/1993. Resultados das escavações do povoado pre-histórico.
- CARDOSO, J.L. (1997): O Povoado de Leceia. Sentinea do Tejo no terceiro milenio antes de Cristo. Obras 128 pag.
- COLMENAREJO, R. GALAN SAULNIER, C. MARTINEZ PENARROYA, J. y SANCHEZ MESTGUER, J. (1987): "La «Motilla» de Santa María del Betamar (Argamasilla de Alba, Ciudad Real)". Oretum, 3. 81108.
- CONTRERAS CORTES, F. (coord.) (2000). Proyecto Penafosa. Análisis histórico de las comunidades de la edad el Bronce del piedemonte meridional de la Sierra Morena y depresión Linares. Balbón Sevilla. 435 pp.
- DIAZ-ANDREU, M. LIESAU, C. y CASTANO, A. (1992): "El poblado calcolítico de la Loma de Cheluna (Vallecas, Madrid). Excavaciones de urgencia realizadas en 1987". Arqueología, Paleontología y Etnografía, 3. Madrid. 31-116.
- FERNANDEZ-MIRANDA, M. et alii (1995): "El poblamiento durante la Edad del Bronce en La Mancha oriental (prov. Albacete): hipótesis de estudio y primeros resultados". Trabajos de Antropología e Etnología, 35 (3) 303-322.
- HERNANDEZ PEREZ, M.S. et alii (1994). Agua y Poder. El Cerro de El Cuchillo (Almansa, Albacete). Excavaciones 1986/1990. Toledo. 218 p.
- JORGE, S. O. (1993): O povoado do Castelo Velho (Freixo de Numão, Vila Nova de Foz Coa) no contexto da pré-história recente do norte de Portugal... Congresso de Arqueologia Peninsular I, vol. 1. Porto. 179-220.
- JORGE, S.O. (1999). Castelo Velho de Freixo de Numão (Vila Nova de Foz Coa, Portugal). Geschichte der interpretationsversuche. Madrider Mitteilungen 40. 80-96.
- KUNST, M. (1987) Zambujal. Glockenbecher und Korbblattverzörte Keramik aus den Grabungen 1964 bis 1973. Verlag Philipp von Zabern, Madrider Beiträge 5, 2. Mainz.
- MARTIN DE LA CRUZ, J.C. (1985): Papa Uvas I. Aljaraque, Huélva. Campañas de 1976-1979. Madrid 274 p.
- MARTIN DE LA CRUZ, J.C. (1987): Papa Uvas II. Aljaraque, Huélva. Campañas de 1981-1983. Madrid 350 p.
- MARTINEZ PENARROYA, J. (1999a): Notas sobre el estado de la cuestión de los asentamientos fortificados de planta circular en la Península Ibérica durante la Prehistoria reciente. Gumaraes. Congreso de Prehistoria Europea. Gumaraes. 389-401.
- MARTINEZ PENARROYA, J. (1999b): Patrimonio Edificio Fortificado. Aportaciones al origen prehistórico de los castillos españoles. Madrid. *Castillos de España* 113. 57 - 64.
- MARTINEZ PENARROYA, J. (1999c): Pausaje y arquitectura durante la Prehistoria reciente en el sector occidental de las sierras Subbéticas. Párrafo de Córdoba. ¿Encontró se encuentra el origen de la referencia Antiquitas. 10. 37-54.
- MARTINEZ PENARROYA, J. (e p): "Arquitectura prehistórica o Prehistoria de la Arquitectura". Tres milenios,

de edificación efímera en el valle del río Henares. Zona Arqueológica. Alcalá de Henares.

- MOLINA GONZALEZ, F. (1991): "Proyecto Millares (Los inicios de la Metalurgia y el desarrollo de las comunidades del Sudeste de la Península Ibérica)". Anuario Arqueológico de Andalucía, 1989, II. Sevilla. 211-213.
- MOLINA GONZALEZ, F. et alii (1986): "Programa de recuperación del registro arqueológico del Fortín 1 de Los Millares. Análisis preliminar de la organización...". Arqueología Espacial, 8. Teruel. 175-201.
- MUÑOZ AMILIBIA, A.M. (1993): "Neolítico final - Calcolítico en el sureste peninsular: El Cabezo del Plomo (Mazarrón, Murcia)". Espacio, Tiempo y Forma. Serie I, Prehistoria y Arqueología, 6. Madrid. 133-180.
- NAJERA COLINO, T. MOLINA, F. AGUAYO, P. y MARTINEZ, G. (1981): "La Motilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real). Campaña de 1981". Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada, 6. 293 – 298.
- NIETO GALLO, G. y SANCHEZ MESEGUER, J. (1980): El Cerro de la Encantada (Granátula de Calatrava, Ciudad Real). Excavaciones Arqueológicas en España, 113. Madrid. 137 p.
- PIRES – NONES, A. (1994): Diccionario Temático de Arquitectura Militar. Lisboa. 250 p.
- SANGMEISTER, E. y SCHUBART, H. 1982. Zambujal. Madrider Beiträge, 5 :Heidelberg.
- SANCHEZ MESEGUER, J. (1994). "El Cerro de la Encantada y el Bronce Pleno de la Mancha". Jornadas de Arqueología de Ciudad Real en la Universidad Autónoma de Madrid. 69 – 85.
- SCHÜLE, W. y PELLICER CATALAN, M. (1966): Cerro de la Virgen, Orce (Granada). Excavaciones Arqueológicas en España, 46. Madrid. 68 p.
- SCHÜLE, W. (1980): Orce und Galera. Zwei Siedlungen aus dem 3. bis 1 Jahrtausend v. Chr. im Südosten der Iberischen Halbinsel. Mainz. 62 p.
- SCHÜLE, W. (1986): "El Cerro de la Virgen de la Cabeza, Orce (Granada): consideraciones sobre su marco ecológico y cultural". Homenaje a Luis Siret. 208-220.
- SIRET, H. y SIRET, L. (1890): Las primeras edades del metal en el Sudeste de España. Resultados obtenidos en las excavaciones hechas por los autores desde 1881 a 1887. 2 vols. Barcelona.
- VILLENA, L. (1964): Evolution of fortification and poliorcetics. Bull. IBI 19. 44 – 62.
- VILLENA, L. (1985): Sobre las defensas verticales en España. Tipología y terminología comparada. Castrum 3. Casa de Velázquez. Madrid. 107 – 112. Colloque sur Guerre, Fortification et Habitat (1985 &). 107 – 112.
- VILLENA, L. (1994): Sobre la terminología medieval de la arquitectura fortificada europea. Correlaciones en cinco lenguas. Castillos de España, 103. 3 – 14.
- VILLENA, L. (1998): Antecedentes y paralelismos de la fortificación ibérica en el oriente Próximo. En El Castillo Medieval Español. La fortificación española y sus relaciones con la europea. Fundación Ramón Areces. 131 – 151.
- VILLENA, L. (2001): Libros e imágenes de la fortificación en tiempos de Carlos V. En las fortificaciones de Carlos V. Madrid.
- VILLENA, L. (e.p.): Recent Data on Past. Fortifications in Iberia. XXXI meeting of the Europa Nostra Scientific Council. Praga 2000.
- SCHUBART, H. PINGEL, V. y ARTEAGA, O. (2000): Fuente Alamo. Las excavaciones arqueológicas 1977 - 1991 en el poblado de la edad del bronce. 342 pp.
- TORRE, F. de la et alii (1995): El poblado de la Edad del Cobre de "Malagón" (Cúllar. Granada, España). En Kunst (coord.) Orígens. Estruturas e Relações das Culturas Calcolíticas da Península Ibérica. 255 – 262.
- ZAFRA DE LA TORRE, N. HORNOS, F. y CASTRO, M. (1999): "Una macro - aldea en el origen del modo de vida campesino: Marroquies Bajos (Jaén) c. 2500-2000 cal. ANE". Trabajos de Prehistoria, 56 nº 1. 77-102.

LA HUELLA DE LA ARQUITECTURA MILITAR EN LA TOPONIMIA ESPAÑOLA

Jaime de Hoz Onrubia

N^o Sra. del Carmen, 11, 1^o-C
28224 Pozuelo de Alarcon
Madrid

Resumen

En la presente comunicación lo que pretendemos hacer en realidad es una reflexión sobre la trascendental importancia que tiene tanto el estudio de la arquitectura militar como el análisis de la toponimia para poder completar una óptima observación del devenir histórico. Es muy frecuente que viejos textos nos den algo de luz sobre un pasado poco cierto, aunque su veracidad vendra corroborada por el análisis arqueológico del espacio. En ocasiones, empero, la falta de datos físicos pondra en duda los testimonios documentales; aqui es donde intervendra la contemplación de la toponimia como medio capaz de subsanar las lagunas y carencias que el registro arqueológico presenta.

Descubrir la manera en la que se organizo un espacio mediante una linea de fortificaciones que fueron rodeando un importante hito urbano hasta hacerlo caer, contemplar cómo la onomastica se relaciona con los ambitos de la arquitectura para definir su tipología o buscar las interrelaciones posibles entre culturas que han convivido son tareas comunes y propias de nuestras disciplinas. Esperamos que futuras observaciones de este tipo contribuyan a aumentar los datos que nos permitan una mejor reconstrucción del pasado.

Palabras clave: *Toponimo, Arquitectura, Castillo, Castro, Torre, Militar*

Summary

The present paper offers a reflection about the significant importance of the studies on military architecture as analysis of toponymy, in order to complete an ideal observation of historic developpment. Is quite usual that old documents bring us light over the uncertain past, although their veracity could be corroborated by the archeological analysis of space. In occasssions, and in spite of the absence of physical data, the toponymy could overlook the deficiency and shortage of the archeological report.

Discover the way of space management that the fortification lines established around and important urban placa (to make it surrender) allows, see how the onomastic refers to the architectural settlement to make it define their tipology, or search the posible interrelations between coexisting cultures are common and proper tasks of our disciplines. We hope that future observations in this way can contribute to increase the data that allows us to formulate a better reconstruction of the past.

Keywords: *Toponymy (Place-name), Architecture, Castle, Castrum, Tower, Militar*

La toponimia y la historia

La Toponimia ha sido frecuentemente tenida como ciencia subsidiaria de la Filología y en ocasiones como mera anécdota divertida que referir en charlas y en tertulias. La Historia, sin embargo, necesita valerse de ella tanto como de las reliquias arqueológicas o de los textos documentales, pues suele remontarnos hasta un período muy concreto y hacia unas circunstancias humanas específicas de una época y de un territorio. Así el hecho de encontrarnos con denominaciones de lugares que presentan una hibridación como *Lecumberri* no puede sino darnos luz sobre lo que ocurría históricamente en la Navarra altomedieval: un pueblo aborigen, ancestral en sus costumbres y en su idioma, adopta poco a poco las pautas de comportamiento social del occidente cristiano romanizado y denomina a su tierra con una expresión que procede en parte de su acervo tradicional, que de por sí implica una situación antes inexistente —*berri*, en los dialectos vascoibéricos, indicaba la idea de algo «nuevo»—, y en parte de la novedad cultural en progreso: *lecum*, deformación del latín *locum*, «lugar», es decir: *lecum berri*, «lugar nuevo», paralelo a las numerosas *Villanueva*, *Casanueva*, etc. Esto no sólo supondrá la existencia histórica de una evolución lingüística en ese entorno concreto sino también un notable cambio cultural y social: la población de nuevas tierras y la adopción de patrones urbanos por parte de poblaciones que tradicionalmente ocupaban un espacio campesino de forma dispersa.

No cabe duda de que el territorio es parte fundamental de la vida humana y de que su huella en el espíritu de sus pobladores es tan profunda en el devenir del tiempo que marcará para siempre a sociedades enteras. Tal vez por ello muchos estudiosos de la onomástica han opinado, y opinan, como A.González: «El estudio pormenorizado de todos los topónimos mayores posibilita la plasmación de una visión de conjunto, desde el punto de vista del significado, que permite obtener la imagen del territorio tal y como ha sido contemplado por el nombrador del paisaje a lo largo del tiempo. El conjunto de la toponimia revela en gran medida la psicología del nombrador, sus intereses, su relación y aprovechamiento del medio. Conserva igualmente rasgos de la fisonomía del territorio, relieve, composición, vegetación, fauna»¹...

«La toponimia es índice de la relación entre el hombre y el suelo. Nos dice cómo el lugar ha sido visto y sentido por sus habitantes»², con estas palabras R.Lapesa nos demuestra el valor histórico y social que hemos de dar al desciframiento de las claves que los nombres geográficos nos aportan. Escudriñar el sentido primitivo de un término local en ocasiones nos lleva a desentrañar misterios o a advertir las razones del sentir de sus habitantes y comprender su relación con la tierra en la que moran y en la que habitaron decenas de generaciones marcadas por los mismos estigmas. Alguien que vive en un punto de paso de caminos en cierto modo esta-

(1).- A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ: *Diccionario etimológico de la toponimia mayor de Cantabria*, Santander, Estudio, 1999, p. 15.

(2).- R. LAPESA: «La toponimia como herencia histórica y lingüística», discurso inaugural del coloquio *Toponimia Cartográfica* celebrado en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (*Las Ciencias*, XXXIV, pp 239-251, 1969) y recogido como capítulo XV del libro de dicho autor *Lexico e Historia I Palabras*, Madrid, Istmo, 1992.

rá condicionado a vivir del comercio y las propias rutas perdurarán en el recuerdo de las gentes que moran en un lugar donde esto ocurre, puede que perpetuamente.

La tesis de J.L. Román sobre el origen de la lengua ibérica le lleva a entender los términos ibéricos de aquellas inscripciones a partir del análisis toponímico; así supone que la deformación de un supuesto término **bidua*, paralelo al vasco actual *bide*, «camino», habría dado lugar a una forma *Viuda*, muy extendida por la geografía ibérica, sin duda influida por la evolución del latín *vidua*, «viuda», a la forma análoga *viuda*. La pervivencia de la vieja lengua ibérico-contestana se habría mantenido, a pesar de su desaparición como idioma vivo, en el topónimo, reproduciendo de esta manera tautologías como el Camino de la Viuda (= «el camino del camino»), en la actual provincia de Alicante, similar al Valle de Arán, en realidad el «valle del valle», puesto que éste es el significado vasco-pirenaico de *aran*. Por ello el citado autor confía de tal modo en la ayuda de la toponimia para la investigación histórica que piensa que «se podría reconstruir parte de la red vial ibérica partiendo de este topónimo»³.

Román trata de descifrar el ibérico a partir de la identificación de términos de aquella todavía misteriosa lengua de nuestros antepasados aparecidos en inscripciones llevadas a cabo en planchas de plomo, o en otros soportes, identificándolos con nombres actuales de lugar cuya forma no se puede hacer corresponder con expresiones de lenguas modernas o de la historia reciente (catalán, español, árabe...), ni incluso con el latín, y que aludirían a las características propias de un espacio físico permanente todavía a pesar del paso del tiempo y que relacionaría los modernos nombres con quienes antaño los formularan. Podremos estar de acuerdo o no con sus logros, crearemos en mayor o en menor medida en sus conclusiones pero no podemos sino aprobar el método y aplaudir el intento.

De manera semejante quienes han analizado la toponimia y la han comparado con lenguas antiguas han podido descifrar, por ejemplo, la existencia de un poblamiento indoeuropeo anterior a la época celta histórica en la península Ibérica, es decir: que iría más allá del primer milenio a. de C. Uno de los principales investigadores de las lenguas indoeuropeas es F. Villar, quien nos indica que «en la toponimia y la hidronimia prerromanas encontramos elementos de indudable indoeuropeidad cuyas señas de identidad, sin embargo, no coinciden ni con el celta ni con el lusitano»⁴, por ello corresponderían a penetraciones menores y dispersas que se fueron asentando a lo largo de la mitad occidental de la Península y dejaron testimonio de su existencia en nombres de lugares y de ríos, así como en la onomástica personal; es el llamado «antiguo europeo».

Lo mismo se pueden descifrar de esta guisa las incógnitas sobre los distintos pueblos y culturas que ocuparon en diferentes períodos un mismo espacio, pues su huella quedó impresa en los nombres de los lugares que éstos ocuparon. El hecho de no hallar topónimos de carácter arábigo en un determinado lugar puede interpretarse

(3).- J.L. ROMÁN DEL CERRO: *El desciframiento de la lengua ibérica en «La Ofrenda de los Pueblos»*, Alicante, Aguaclara, 1990, p. 145.

(4).- F. VILLAR: *los indoeuropeos y los orígenes de Europa. Lengua e Historia*, Gredos, 1991, p. 460

como causado por la escasa o nula islamización de dicho territorio, o la presencia de un Mahamud en la provincia de Burgos, derivado sin duda del nombre musulmán *Mwhamad*, a través de la forma *Mahomat*, atestiguada en el siglo XI⁵, ha de obedecer a la presencia mozárabe más que a un asentamiento hispanomusulmán aislado, lo que nos indicaría la importante inmigración al norte cristiano de gentes andalusíes que escaparían de las presiones religiosas padecidas en la España musulmana, incluso anteriores a la hegemonía almorávide. Paralelamente la abundancia de una toponimia de morfología arábiga nos informa sobre la mayor intensidad de la islamización o sobre una más dilatada pervivencia morisca. Y así podríamos seguir haciendo, a través de la toponimia, cuadros cronológicos que trazasen distintos estratos sociales y lingüísticos de territorios concretos, ayudando a reconstruir, incluso, viejos dialectos perdidos, cuyas formas se habrían fosilizado en la onomástica locativa.

Si bien es cierto que una gran parte de la toponimia obedece a razones orográficas o hidrográficas, o que alude a la variedad floral y vegetal destacada en un cierto espacio cuando a éste se le asignó un nombre, tampoco sería bueno olvidarnos de los lugares llamados con los apelativos de quienes ocuparon tal espacio, promovieron su habitación humana, etc. Las guerras y las luchas han dejado igualmente su impronta en el suelo en el que acontecieron y han perpetuado en sus nombres su recuerdo, o por lo menos el testimonio de hitos que, incluso después de desaparecidos, han seguido viviendo en la denominación de pueblos y de urbes: sabemos que León fue una ciudad desde antiguo muy romanizada y que se ubicaba en un lugar estratégico para el control de los territorios montañosos del norte de la península Ibérica, pues su nombre así nos lo indica: «León» no es sino la evolución formal de la denominación del cuerpo de ejército allí situado: la *Legio Septima Gemina*. En ocasiones la toponimia también aclara quiénes fueron los que erigieron fortalezas o torres y en qué momento cronológico lo hicieron: cristianos castellanos, árabes romanizados, o hispanos islamizados, bereberes...

A. González realizó una clasificación tipológica de los topónimos en morfotopónimos, referentes al relieve tipográfico (Loma, Peña, Cuesta, Valle...), geotopónimos, que aluden al material más abundante o característico de un lugar o a su tipo de terreno (Pedrosa, Arenal...), hidrónimos, es decir: cursos de agua, fuentes, manantiales..., fitotopónimos, referidos a la vegetación (Robledo, Espinosa, Encinas...), topónimos de situación, que generalmente hacen de especificadores y complementan a uno más genérico y principal (Barrio de Arriba, Campoo de Yuso, Somarriba, Tresviso...), topónimos de orientación, temperatura, altitud o tamaño (Solana, Frías, Villaverde...), topónimos de poblamiento (Polación, Quintana, Barrio, Casar...), de comunicaciones y límites (Estrada, Puente, Alfoz...), topónimos de actividad agropecuaria (Vega, Bárcena, Prado, Era...) y pesquera (Pesquera, Piélagos...), referidos a la minería (Cabezón de la Sal, Herrera...), a la actividad industrial (Molino, Presa...) y comercial (Mercado, Venta...), topónimos de actividad bélica (Castillo, Torre...), hagiotopónimos,

(4).- F. VILLAR: *Los indoeuropeos y los orígenes de Europa. Lengua e Historia*, Madrid, Gredos, 1991, p. 460.

esto es: referentes a la religión (La Iglesia, Monasterio, San Juan...), antropotopónimos y topónimos honoríficos⁶. Los que aquí vamos a estudiar ahora se encontrarán, indudablemente, entre los topónimos de actividad bélica, pero también entre los que aluden a los de que indican límites y poblamiento y a los antropotopónimos, además de tener relación con otros grupos.

TOPONIMIA MILITAR ANTIGUA

Lo primero que llama la atención si analizamos la toponimia ibérica, aparte de sus consabidas dificultades de comprensión y de reconstrucción, es observar la práctica ausencia de alusiones a enclaves defensivos. Es muy posible que la muy extendida forma *kal* o *kala*, o *kalp*, habitualmente interpretada como «roquedal» o «cumbre», no fuese del todo paralela a otras con tal significado sino que aludiese más bien a espacios defensivos fortificados, por ello con frecuencia situados en un lugar elevado o escarpado. Así la localidad alicantina de Calpe debería su nombre, más que a su orografía propia, a la existencia de un recinto amurallado o acaso a una torre de vigilancia que alertase a la nutrida población de la Contestania de posibles peligros llegados del mar. De igual manera Calahorra, la *Calagurris* antigua, la *Kalakorikos* de las inscripciones monetales ibéricas, sería traducible como «torre roja», o «castillo rojo», más que por «piedra roja». De hecho la relación entre el vasco *herri*, *harri*, «piedra», y esta palabra antigua se nos hace más evidente al identificarla con *harresi*, «pared», «muralla», prescindiendo de su origen en aquella otra. Puede que el recuerdo del viejo significado de «muralla» o recinto defensivo haya permanecido en el vasco actual *kareh*, alusivo a un reborde, como el pretil de los puentes o los antepechos de los tejados.

Estas construcciones, unas de ellas virtuales y otras claramente documentables arqueológicamente, pueden ponerse en relación con la herencia megalítica de las *navetas* baleares o de las *nuragas* sardas, pues siempre representan una sólida arquitectura pétreo a modo de torre con frecuencia asociada a un espacio amparado por un muro de piedra a su alrededor.

Algunas de las fortificaciones ibéricas, como por ejemplo las que se hallan en los márgenes del río Guadajoz, en Córdoba, edificadas muchas de ellas en los siglos IV y III a. de C., fueron reconstruidas en la Edad Media o erigidas otras nuevas sobre las ruinas de aquéllas. F. Presedo propone la hipótesis de que respondiesen a una línea defensiva de los territorios turdetanos ante las acometidas de gentes, posiblemente celtas, llegadas del norte⁷. De ser así, aunque no hubiese permanecido vesti-

(5).- G. MARTÍNEZ DÍEZ: *Pueblos y alfoces burgaleses de la Repoblación*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, p. 301.

(6).- A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ: *Diccionario etimológico de la toponimia mayor de Cantabria*, Santander, Estudio, 1999, pp. 16 a 42.

(7).- F. PRESEDO: «Organización Política y Social de los Íberos», cap. VIII de *Historia de España antigua. Prehistoria* de J.M. Blázquez; F. Presedo; F.J. Lomas y J. Fernández Nieto, Madrid, Cátedra, 1988.

gio de sus antiguos nombres, sí que habría quedado su impronta medieval a través de pueblos como Castro del Río, Torres Cabrera, Abolafia de la Torre o Cañete de las Torres, y algo más al norte, en la vera meridional del río Guadalmez, hallamos también Torrecilla, Torrubia, Torrecampo, Dos Torres..., y cerca del Zújar otro como Belalcázar, así como en el este, ya en territorio de Jaén, Torredonjimeno, Torre del Campo... Existe, incluso, un pueblo llamado El Carpio, próximo al Guadalquivir, homónimo a su vez de algunos otros de la Península, cuya raíz bien podría ser **kal*/**kalp*.

Muchos poblados ibéricos, además, llevan hoy nombres como El Carambolo, Carmona, Calaceite..., o incluso Cayla de Maillhac, ya en territorio francés, que podríamos interpretar perfectamente como formas evolucionadas de nombres que portasen dicha expresión. Aún podemos reconocer denominaciones más modernas que recuerdan viejas fortificaciones, como La Guardia, Castellones de Ceal, Alcalá de Chivert, La Bastida, Puig Castellar, etc., que bien pudiéramos entender como adaptaciones modernas de viejos apelativos. Acaso así se puedan explicar también topónimos extraños que se han hecho análogos con formas romances, como el madrileño Galapagar, u otros similares, de poco probable relación con la palabra *galápagos* por mucho que se halla pretendido.

Existe una expresión muy particular de la lengua árabe hispánica como es *cal'at*, «castillo», enormemente extendida por toda España y que ha dado lugar, como veremos, a numerosos topónimos, como son los abundantes «Alcalá» que se siembran por doquier en nuestra geografía. Su relación con el término **kala* se nos imagina algo más que casual. Si bien se puede poner en relación con la raíz semítica *qr*, «muro», o *hr*, «colina», también se podría hacer con los ibéricos *kar*, *her*, «piedra», y por supuesto con nuestra forma **kal*. Si el origen del término arábigo se encuentra en un substrato ibérico o mediterráneo o simplemente en una forma análoga que apoye su difusión es algo que todavía no podemos asegurar pero que resulta ya de por sí suficientemente susceptible de ser tenido en cuenta.

Hay, además, algún topónimo ilustrativo de una situación de continuidad incluso semántica. De tal forma en la provincia de Huesca hallamos un «Calamocha» que no podemos sino hacer paralelo a otros términos como «Torremocha», esto es: «torre desmochada», de cierta frecuencia de aparición, que sugiere su derribo de los cadalsos y las defensas que la coronaban para su posterior habilitación como espacio de habilitación, lo que resultó harto frecuente a finales del período medieval. Podríamos pensar que el origen es el susodicho término árabe *cal'at*, más próximo a hibridarse con formas romances, tal y como sucede con Guadalcanal (*Wadi-al-kana*, «el río del canal») o Guadalupe (*Wadi-lup*, «río lobo»), pero es que en el entorno turolense en el que se encuentra no existen nombres de lugar de raíz árabe y sí términos romances que recuerdan arquitecturas defensivas: Torralba de los Sisones, Castejón de Tornos, Torrecilla del Rebollar o Torrijo del Campo, además de algunos muy sugerentes topónimos de repoblación: Navarrete del Río, Godos...

El ámbito indoeuropeo, y en especial el celta, resulta más rico, o al menos más conocido, en lo que a la huella toponímica defensiva se refiere. A la típica fortificación

en altura alude el término *dunum*, reconocible todavía en Besalú, Verdú, Navardún, Salardú..., habituales en Cataluña y Aragón⁸. En las antiguas *Gallia* y *Britannia* la abundancia de lugares con tales nombres presupone un desarrollo cultural celta que llegó más tardíamente a *Hispania*. Acaso el término céltico más extendido en suelo español sería, entonces, el de *briga*, seguramente formativo esencial en el nombre de asentamientos urbanos amurallados, pero también es posible que simplemente se tratase de un denominador de torres de defensa, con lo que tal expresión se ligaría sin duda al griego βασις, «torre». Como nos indica F. Villar: «La palabra *brig*, además de entrar en compuestos toponímicos, tenía un uso apelativo con el sentido de «altura, castillo» que ha dejado también huella en la toponimia», y a ello alude al referirse a Bris (Badajoz), Brigos (Lugo), Lóbrigo (La Coruña), Brihuega (Guadalajara)...⁹ Puede que el doblete *briga* / *bria* respondiera, pues, a la diferenciación entre estos dos sentidos: «ciudadela» y «torre», aunque posiblemente se trate simplemente de dos formas introducidas en épocas distintas en la geografía histórica hispánica. En realidad el concepto de *briga* sería más propiamente el expresado por la noción griega de tradición aquea de *acrópolis*, ciudadela amurallada ubicada sobre un promontorio.

Toda la zona que ha sido tenida por céltica en la península Ibérica se corresponde con áreas de la Meseta, Galicia y Portugal y habría superpuesto su propia toponimia en *briga* sobre otra ibérica anterior que emplease **kal* y las formas genéricas para «ciudad», esto es: *uru*, *uli*, *ili*... Así las históricas *Segòbriga*, *Mirobriga* o *Nertobriga* de la documentación romana habrían tenido numerosas formas paralelas que evolucionarían desde entonces, y adaptándose en parte a los patrones de cada romance local, hasta dar lugar a los modernos Anobra (< *Annubria*), Sesimbra (< *Sesimbria*), Segorbe (< *Segobriga*), Coimbra (< *Conimbriga*)... Posteriormente se habría introducido una nueva corriente céltica, de cultura gala, cuya penetración se habría dado desde el siglo V o el IV, o incluso el III a.C., que apenas sí habría tenido tiempo de dejar huella en la zona norte del Ebro y que quedaría atestiguada por los topónimos con *dunum*.

La llegada de otros pueblos históricos desde el oriente mediterráneo, fundamentalmente griegos y fenicios, también habrá de dejar su impronta en la toponimia, que no por resultar más limitada y menos abundante ha de ser tenida como menos interesante que otras. Así la presencia de fenicios y cartagineses está testimoniada por la aparición de la raíz semítica *qrt*, que hace referencia a la «ciudad», pero a una ciudad amurallada, pues tanto esta raíz como la de la aludida *cal'at*, de ser de ascendencia puramente semítica, se formarían sobre la base *qr*, «muro», como ya dijimos al hablar de la palabra arabigoespañola. La forma *qrthdšt*, literalmente «ciudad nueva», dio nombre a la mítica Cartago, y de una nueva colonización en Iberia surgirá la que aparece en documentos romanos como *Cartago Nova*, hoy Cartagena. En

(8).- M. SEVILLA: *Toponimia de origen indoeuropeo prelatino en Asturias*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1980, pp. 82 a 84.

(9).- F. VILLAR: «La morfología de Briga», *Estudios deceltibérico t de tiponimia prerromana*, Universidad de Salamanca, 1995, p. 184.

relación con estos términos, y como apoyo a la numerosa influencia púnica en el sur de España, se podrían presentar otros topónimos como Cartaya, en la actual provincia de Huelva, Cártama, Cartaojal y Cartajima, en la de Málaga, etc., todos ellos con tal raíz *qrt*.

Los romanos serán, sin duda, quienes marquen más la tierra con sus denominaciones, y de hecho todas las aportadas en épocas posteriores por los romances serán en realidad herencia del latín. Sin embargo su afán por adaptar y adecuar a su lengua las expresiones de los pueblos a ellos sometidos producirá una situación de aculturación que en algunos casos resulta muy negativa para nuestro estudio. Así los romanos decidieron aplicar su expresión *castrum* (< «castro»), empleada por ellos por doquier, puesto que hacía alusión a sus campamentos fortificados, a los poblados amurallados y fortificaciones tanto ibéricos como célticos. Por eso la abundancia de «Castros» y «Castrillos» (< *castrellum*) puede indicarnos tanto la ubicación de un espacio fortificado prerromano como uno de sus propios campamentos.

El problema que suscita este término es mayor, como nos indica J.L. Ramírez, porque «Castro» (puede referirse a la «fortaleza» utilizada por los indígenas como forma defensiva o al «roquedo desnudo», forma habitual y aún viva entre los habitantes de Liébana)¹⁰ y de buena parte del norte y del noroeste de la Península. Es por ello que en Galicia y en la franja cantábrica la evolución del término dio lugar a un desplazamiento semántico hasta hacer tal palabra casi sinónima de «otero», aludiendo a un cerro aislado, pelado o sin arbolado, convirtiéndose de esta manera en un orónimo. Serán los «Castros», «Castrillos», «Castrillones» o las formas compuestas con tal raíz las que acaso nos aproximen a espacios fortificados de origen romano, muchos de los cuales se escapan a tal observación, puesto que siguieron siendo empleados en época medieval y se reconstruyeron sobre sus espacios nuevas arquitecturas militares o simplemente se utilizaron, dada su característica ordenación para ubicar centros urbanos o de habitación.

La toponimia militar medieval

Las fortalezas altomedievales y del período visigodo emplean con frecuencia el término «castro» para aludir a un recinto guarnecido por algún tipo de defensa, normalmente una empalizada con algún cadalso como elemento dominante. Resultan habituales aquellos que, a modo de centro organizador del territorio, portan en su denominación el nombre de su teniente: «Castrojeriz» es el *Castrum Siquerici* o «Campamento de Siquerico», o Sigerico, «Castropol» responde a una etimología *Castrum Pauli*, «Castro de Paulus», de Pablo..., y así la tradición se mantiene, al menos en buena parte de las tierras de la primera Reconquista (León, Castilla la Vieja...), en Castrojimeno, Castronuño, Castroponce, Castroserracín, Castrogonzalo... La identificación de un «castro» con una torre defensiva nos la indican topónimos como «Castromocho», similar a los ya citados Calamocha o Torremocha, y su pervi-

(10).- J.L. RAMÍREZ SÁDABA: *Liébana: toponimia e historia*, santander, Aula de Etnografía de la Universidad bde Cantabria, 1992.

vencia como término habitual, al menos hasta el siglo XII, nos la explicarían los «Castronuevo», siempre en relación con su sentido defensivo: «Castrofuerte», en ocasiones alzados con técnicas de tapial en vez de con madera: «Castrotierra», o con sillares y mampuestos como sería el caso del anterior.

Durante la Edad Media abundaron los recintos fortificados, algunos de los cuales no pasaron de ser meras torres defensivas, en cuyo caso la denominación empleada en el ámbito cristiano podía variar entre el derivado de *turris*, que alude a una construcción elevada, marcada por la verticalidad, frente a *castrum*, más bien caracterizado por su recinto defensivo, por lo que se solía emplear también la forma sinónima «fuerte», o sus variantes (*forte, fort...*), con lo que nos encontramos con «Fuertescusa» (Cuenca), «Fortanete» (Teruel), «Fortaleny» (Valencia)..., acepción más usual en tierras orientales o de influencia aragonesa. Del término *castrum*, derivado a su vez de *castra*, se formó el diminutivo *castëllum*, del que procede la forma «castillo», pero que no siempre ha de entenderse como ese gran recinto fortificado de sillares con numerosos torreones y baluartes sino más bien como «pequeño campamento», aunque bien es cierto que la sufijación *-ellum* no ha de ser tomada en todo momento como diminutivo sino también puede implicar un carácter colectivo. El otro derivado, éste sí de claro valor diminutivo, fue *castrëllum*, base de los numerosos «Castrillos» (Castrillo del Duero, Castrillo de Don Juan, Castrillo de la Vega...) o de las formas análogas en gallego (*castrelo*) o leonés o en aragonés (*castrella, castriello*), si bien es cierto que su evolución formal frecuentemente se asimila con la más general de «castrillo».

El término «castillo», o *catelo, castell*, así como su paralelo en vasco *gotorlecu*, o el romanceado *gatzelu*, aparece por doquier representado en la toponimia española. Posiblemente esta forma sea en la mayoría de los casos más moderna que las anteriores y poseyese ya un sentido equiparable al que en la actualidad le damos, sobre todo si tenemos en cuenta que los castillos que hoy pueblan nuestra geografía son en realidad bajomedievales, al menos en su morfología última, o cuando menos románicos, es decir: posteriores al año 1000. Además su relación con una estructura sociopolítica feudal queda de manifiesto al ligar un territorio al espacio controlado, visual y jurídicamente, por dicha arquitectura, que en verdad es un punto de referencia de dominio territorial y actúa como centro de organización económica y política. Así el derivado «Castellar», o «Castelar», se forma sobre un sufijo *-arium* con carácter a un tiempo genitivo y locativo que implica un espacio ligado a un castillo, tanto desde un punto de vista geográfico como de vinculación y dependencia. De este modo la mayoría de los topónimos con dicho formativo (Castellar de la Muela, Castellar de Santiago, Castellar de de la Frontera, Castellar del Vallès, Castellar de la Ribera...) se corresponden con territorios donde la repoblación y la organización de la tierra tienen un carácter marcadamente señorial (Meseta sur, Andalucía, Cataluña...).

Paralelamente los derivados de *castëllum* y *castrëllum* con sufijación *-onem* presentarían un mismo sufijo genitivo, de dependencia. Los diversos «Castellón» y «Castejón», que son su resultado evolutivo, se extienden sobre todo por territorios de

especial influencia navarroaragonesa, siendo escasos en la Castilla Vieja y en lo que fuera la Extremadura castellana, poco y tardíamente feudalizadas, donde abunda más la toponimia relativa a arquitecturas menores, propias de la Reconquista más antigua. No obstante los topónimos compuestos con «castillo», o mejor: con sus variantes apocopadas «castil», «castel-» y «catell-», son frecuentes en toda España: Castilfrío, Castilnovo, Castilruiz, Castilmimbre, Castilfalé o Castildelgado en Castilla y en León, Castiliscar, Castel de Cabra, Castellote o Castellflorite en Aragón, Castellfullit, Castellgalí, Castellserá o Castellbó en Cataluña, Castil Rubio, Castell de Ferro o Castil de Campos en Andalucía, etc., etc.

El empleo de la forma diminutiva «castillejo» abunda por toda la Península y en ocasiones es difícil de saber si se trata de un término latino alusivo a un campamento antiguo o romano o si tiene un origen medieval o si alude a una torre de vigía o defensiva o a un pequeño recinto fortificado, una de esas ciudadelas de frontera que tan frecuentes resultaron desde el siglo X en las vegas de los grandes ríos, empleadas con frecuencia como *limes* demarcativo entre al-Andalus y el mundo cristiano que empujaba hacia el sur. Estas fronteras quedan magníficamente representadas por la huella que dejaron en la toponimia las distintas construcciones militares, testimonio fehaciente de las líneas defensivas que se enfrentaban entre sí, como por ejemplo las del Duero, en este caso al menos hasta el siglo XI. De este modo observamos cómo al norte de este gran río se formó una línea de torres y ciudadelas fortificadas testimoniadas por topónimos como Castronuño, Torrecilla de la Abadesa o Tordesillas, siguiendo la línea de dicho cauce, o Torrecilla de la Orden y Nueva Villa de las Torres, en el curso del Trabancos, que defendían Medina del Campo por su flanco suroccidental, y otras como Torrescalera, Torre de Peñafiel o Castrillo de Duero amparaban hacia el sureste Peñafiel, de modo que dos «castros» o campamentos protegidos por un baluarte en los extremos, Castronuño y Castrillo de Duero, y una serie de torres intermedias conformaban la línea de defensa que abría el avance cristiano, en especial tras la batalla de Simancas de 939, que permitió a Ramiro II progresar hacia el este y repoblar Sepúlveda y hacia el suroeste y poblar la cuenca del Tormes.

Se seguían en dicha marca extrema otros puntos fuertes como Membrilla de Castrejón, Castrillo de la Vega y Torregalindo, en lo que hoy es la actual provincia de Burgos, dando cobertura a una puebla hecha sin duda por gentes llegadas del oriente leonés, y de ahí la abundante toponimia con *ƒ* inicial (Fuentelisendo, Fuentemolinos, Fuentecén, Fuentenebro, Fuentelcésped, Fresnillo de las Dueñas...), contrastada con otra más antigua propiamente castellana donde se carecía de ella (Hontangas —de *Fontānica*— Hinojar...). Seguía dicho avance hacia uno de los principales hitos de la Extremadura: Sepúlveda, guarnecida con las defensas de las que nos hablan, adentrándonos ya en tierras segovianas, Torrecilla del Pinar, Torreadrada, Cedillo de la Torre, Castillejo de mesleón, Cobos, Cubillo, Torreiglesias, Torre Val de San Pedro, Torrecaballeros...

A un tiempo, al norte del Duero, y ya en la moderna provincia de Soria, Alcoba de la Torre, Alcubilla de Avellaneda, Zayas de Torre, Cubilla, Torralba de Burgo,

Torreblacos, Muriel Viejo y Muriel de la Fuente rodearon el más destacado de los recintos fronterizos musulmanes: Calatañazor, es decir: *Kala't-an-Nazur* («castillo vigía», literalmente), tomado en el siglo X, aunque luego fuera centro de la gran batalla que supusiera la derrota de Almanzor (*Al-Mansur*) tras la ofensiva musulmana de finales del citado siglo. La expansión inmediata obligó a los cristianos a proteger la repoblación de las tierras dominadas con una nueva línea defensiva, ya al otro lado del río: Castillejo de Robledo, Torremocha de Ayllón y Alcubilla de las Peñas, entre otras no testimoniadas por la toponimia pero sí por la arqueología, que a su vez avanzaban hacia el siguiente centro importante andalusí: Medinaceli.

Hemos de decir, llegados a este punto, que los topónimos «Cobos», «Cubillo», «Alcubilla», «Cubas»... aluden a torreones avanzados característicos de estas líneas fronterizas y que se originan a partir del latín *cupa*, «cuba», «tonel»¹¹, y su variante vulgar **cūpum*, de donde procede el término «cubo», y que se denominaron así a causa de su forma característica de base curvada, y que en absoluto tienen relación con las «cuevas», tal y como algunos se empeñan en seguir proponiendo¹². Paralelamente términos como «Muros», «Murillo», «Muriel»..., así como los topónimos «Paredes», hacían referencia a recintos fortificados, acaso restos de antiguas barbacanas, que se reutilizarían con fines de amparo ante el enemigo o posibles *razzias*; su origen hay que buscarlo en el latín *mūrus*, «muralla».

Frente a los bastiones cristianos surgen otros musulmanes, que portan también raíces latinas adaptadas a la lengua árabe: del latín *castrum* procede *al-qasr*; luego adaptado al español como «alcázar». El equivalente a los «torreones» y «cobos» castellanos sería el *burh* que ha dado lugar a los Bujarrabal, Bujalaro, Bujalance, Bujaraloz, Burjasot... y que sin duda parte de un préstamo originado en la raíz indoeuropea **būrgʰ*, con esa misma idea de «fortaleza» o «torre». También paralelo a las «Motas» o promontorios, sean naturales o artificiales, sobre los que se ubicaba el recinto-fortaleza con barbacanas que lo circundaban (Mota del Cuervo, Mota del Marqués, Motilla del Palancar...), se hallarían las «atalayas» hispanomusulmanas o *aṭ-ṭāli*, literalmente «los centinelas». Cuando las torres eran costeras se denominaban *al-manāra*, «lo que tiene luz»¹³, o sea: las numerosas «Almenaras» dispersas por los amplísimos espacios españoles de la antigua Al-Ándalus (Almenar, Almenara de Tormes, Almenara de Adaja...).

La demostración de la existencia de una línea de bastiones defensivos musulmanes al sur del Duero, en la llamada «Marca Media», opuesta a la de la Extremadura castellana, queda claramente testimoniada por topónimos como Almenar de Soria, Torrubia, Sauquilla de Alcázar, Peñalcázar, Torlengua, Alcubilla de las Peñas o Torralba del Moral, en suelo soriano, hecho apoyado por la presencia de topónimos árabigos como Almanzul, Almarañ, Almaluez... o la propia Medinaceli, a los que segui-

(11).- G. MARTÍNEZ DÍEZ: *Pueblos y alcázar burgaleses de la Repoblación*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, pp. 225-226, 270.

(12).- P.L. SÍGUERO: *Significado de los nombres de los pueblos y despoblados de Segovia*, Madrid, Menagui, 1997, pp. 92-93, 183-184.

(13).- J. JIMÉNEZ ESTEBAN: *El castillo medieval*, Madrid, DM, 1997

rían los Muriel, El Cubillo de Uceda, Torre del Burgo, Torija, Torrejón del Rey, Villanueva de la Torre..., incluso El Casar de Talamanca (<*al-qas*>), en Guadalajara, o por otros madrileños como Paredes de Buitrago, Torrelaguna, Torreledones, Torrejón de Ardoz, Torres de la Alameda, Pezuela de las Torres... Recordemos que el propio Madrid surgió como uno de estos recintos de protección y vigía para importantes centros andalusíes como Alcalá o Toledo.

La huella de la toponimia militar

Tras los tiempos de la reconquista se han generalizado algunos términos como «Alcázar», y sus variantes como «Alcocer» o «Alcásser», empleados prácticamente hasta nuestros días, al igual que las «Torres» y «Castillos», que han seguido dejando huella en la toponimia aun en la actualidad. De forma similar las «Fortalezas» se extendieron, en especial en zonas costeras o en puntos estratégicos, a partir del siglo XVI, quedando testimoniadas en lugares llamados «La Fortaleza», «Forteza», «Hortaleza»..., que este es el origen del barrio madrileño y nada tiene que ver con huerta alguna, como también se pretende.

En ocasiones son otros nombres de arquitecturas militares las que han dejado huella en la toponimia. Así los «Cadalsos», o «cadahalsos» (<*cadafalso*>), hacen referencia a fortificaciones de madera que resultaron muy frecuentes en espacios del norte de la península; ha quedado testimonio de ellos en el Cadalso extremeño o en el Cadalso de los Vidrios de Madrid. También las «Barreras» y los «Palenques» pueden tener relación con la existencia de hitos militares, así como las «Bastidas», recintos fortificados de madera que serían paralelos a los «castros» y cuyo uso toponímico parece limitarse al entorno leonés (La Bastida) y de su influencia inmediata, sin que ello implique su ausencia en otros espacios, cosa que no ocurre (por ejemplo La Bastida, en Alicante).

Por lo general la línea defensiva que recorrió la costa andaluza, levantina y catalana también ha dejado huella, acaso algo más moderna, en topónimos como Torre la Sal, Torremolinos o Torre del Mar en Málaga, La Caleta-Guardia, Torrenueva y Castell de Ferro en Granada, Guardias Viejas en Almería, Torre del Negro y Torre Pacheco en el Mar Menor, Torrevieja, Torrelamata, Guardamar de Segura en Alicante, Torrenostra en Castellón, Torredembarra en Tarragona o Torroella de Montgrí en Gerona, por ejemplo, aunque, como ya sugerimos, puede que la tradición se pierda en la noche de los tiempos, ¿o cómo se explican si no los megalíticos *talayot* sino como torres de guardia y vigía costera?

La arquitectura militar como estructura de organización social y política del espacio

Para concluir esta breve disertación querríamos apuntar algunos datos que nos hablan del empleo de las infraestructuras arquitectónicas medievales como centro de organización política de la tierra, en especial a partir de la Baja Edad Media.

Los repartimientos llevados a cabo tras la reconquista fueron imponiendo la

necesidad de un reglamentación jurídico-administrativa del territorio que iba en verdad mucho más allá de la mera otorgación de fueros. De las primeras presuras individuales o de pequeños grupos, o de las limitadas y muy localizadas pueblas dirigidas por pequeños cabecillas, de las que han dejado testimonio topónimos con sus nombres como Estebanvela, Peronuño, Martín Muñoz, etc., se pasó a una organización más compleja de la repoblación o del espacio capturado por los grandes reinos como el castellano-leonés o el aragonés. La cesión del espacio a representantes, órdenes religiosas o de caballería y a nobles que habían contribuido con el monarca en la lucha o en la repoblación iba a ser una constante en las tierras al sur de los ríos Tajo y Ebro, aunque luego la señorialización se extenderá por territorios que antaño habían quedado al margen de los usos feudales.

El sistema de dependencia exclusiva de la Corona era el realengo, y en la geografía de los pagos así administrados soía tener preponderancia la iglesia, en especial las porticadas, pues en el seno de estos ámbitos ligados al edificio religioso se realizaban asambleas de vecinos y se impartía justicia. Las tierras administradas por un monasterio tenían a éste como arquitectura más relevante, en tanto que las de señorío nobiliario o de orden caballeresca los castillos serán las construcciones destacadas. Su perfecta ubicación, que en tiempo permitiera la observación del horizonte y la posible llegada de enemigos, servía ahora para el control de los pasos y portillos, campos de cultivo y movimiento de rebaños y mercancías.

El desarrollo de los «burgos» solía así responder a una jerarquización marcada del suelo: sobre la mota se ubicaba el «castillo» que controlaba, aunque también podía amparar, a la población del «burgo» que surgía en torno suyo. Con el tiempo su sentido de edificio armado cedió paso a su aspecto palaciego, con lo que nos encontramos con topónimos como «Casamayor»: *Domus Maioris* > casamayor (*donmayor) o los derivados de término latino *palatius* > «palacio», *palao/palau*, *pacio/pazo*. El testimonio del reparto de tierras se encuentra también en nombres de lugar conformados con las expresiones: «suerte», «quinta», «novo»...

El término «casas» o los colectivos «casal» y «casar», ha de implicar necesariamente el sentido evolutivo de los referentes arquitectónicos relevantes desde el castillo o la torre hasta el edificio más o menos palaciego, epicentro de la vida administrativa y judicial de las gentes que quedan bajo su clientela.

FUENTES PARA LA INVESTIGACIÓN CASTELLOLÓGICA: RELACIONES DE SUCESOS

Fermín de los Reyes Gómez

Emiliano Barral, 4-B

28043 Madrid

ferminreyes@terra.es

Resumen:

En la mayor parte de las publicaciones sobre los castillos, de carácter histórico, descriptivo, o arqueológico, las fuentes citadas muy raras veces incluyen las relaciones de sucesos, unos textos de gran interés que, sin duda, pueden aportar datos equiparables a los de los archivos. Las relaciones de sucesos abundaron en el siglo XVII, son conocidas y objeto de atención por investigadores de múltiples áreas de conocimiento, desde la literaria hasta la histórica. El objeto de esta comunicación es describir las relaciones de sucesos, enumerar las de mayor interés para la investigación castellológica y orientar acerca de su localización en bibliotecas, archivos y ediciones. Con ello se aportaría una fuente de información más a las que habitualmente se utilizan, abriendo nuevas posibilidades a los investigadores.

Palabras clave: *Relaciones de sucesos. Investigación. Siglo XVII. Fuentes de información.*

Summary

In most of the publications on the castles, of historical, descriptive, or archaeological character, the sources very rarely mentioned include the «relaciones de sucesos», some texts of great interest that, without a doubt, they can contribute data comparable to those of the files. The «relaciones de sucesos» were plentiful in the XVII century, they are known and they are object of attention for investigators of multiple areas of knowledge, from the literary one until the historical one. The object of this communication is to describe the relationships of events, to enumerate those of more interest for the investigation castellológica and to guide about its localization in libraries, files and editions. With it would be contributed it more a source of information to those that habitually are used, opening new possibilities to the investigators.

Words key: *Relationships of events. Investigation. XVII century. Sources of information.*

1. Introducción

En la mayor parte de las publicaciones sobre los castillos, sean de carácter histórico, descriptivo, o arqueológico, las fuentes citadas muy raras veces incluyen las relaciones de sucesos, unos textos de gran interés que, sin duda, pueden aportar datos equiparables a los de los archivos. Por supuesto, las relaciones no son desconocidas y, además de su presencia en bibliotecas y archivos, son objeto de atención por investigadores de áreas de conocimiento, desde la literaria hasta la histórica, como se puede comprobar en las múltiples publicaciones y en la existencia de una sociedad internacional para su estudio¹.

El objeto de esta comunicación es describir las relaciones de sucesos, enumerar las de mayor interés para la investigación castellológica y orientar acerca de su localización en bibliotecas, archivos y ediciones facsimilares². Con ello se aportaría una fuente de información más a las que habitualmente se utilizan, abriendo nuevas posibilidades, eso sí, con las debidas precauciones, a los investigadores.

2. ¿Que son las relaciones de sucesos?

Las relaciones de sucesos son textos de extensión variable (desde hojas sueltas a libros), aunque generalmente corta (desde 2 hasta 8 hojas) que narran acontecimientos contemporáneos con cierta base histórica, con la intención de informar, entretener e incluso crear un estado de opinión. La narración o «relación» de los acontecimientos de la actualidad no solo se dirige a las clases más altas, sino a las populares, que las acogen con regocijo, lo que supone un auténtico fenómeno editorial.

Ello se deriva, entre otras cosas, de su variedad temática: acontecimientos político-militares, religiosos, sociales –bodas, nacimientos, pompas fúnebres, todo tipo de fiestas–, extraordinarios –milagros, fenómenos naturales– y lo que sea susceptible de ser narrado. Las relaciones más comunes son las impresas, puesto que cumplen con uno de los principios básicos de la comunicación, la intencionalidad de su publicación, con la consiguiente mayor difusión. Esto no excluye las manuscritas, cuya copia también puede servir para la comunicación en otro tipo de círculos, a veces previa a su impresión, a lo que se añade cierto carácter documental.

Su formato o tamaño habitual es el folio (un pliego doblado una vez) y, sobre todo, el 4º (pliego doblado dos veces), lo que las hace manejables. Suelen estar realizadas con papel de mala calidad y con unas condiciones de legibilidad a veces nefastas, pero se trataba de ahorrar espacio concentrando el texto (a línea tirada y con apenas puntos y aparte), compuesto además con un tipo pequeño, y ofrecerlas a un precio barato. Las ilustraciones escasean y, si aparecen, lo hacen en la portada o primera hoja, en especial cuando han de llamar la atención, como en las relaciones de milagros o de nacimiento de monstruos. En numerosas ocasiones no tienen por-

(1).- Los abundantes repertorios y catálogos está incluidos en el artículo de Nieves PENA SUEIRO: «Estado de la cuestión sobre el estudio de las Relaciones de sucesos», *Pliegos de Bibliofilia*, 13, 2001, pp. 43-66. También se puede consultar en la página <http://rosalia.dc.fi.udc.es/BORESU>

(2).- He tenido la oportunidad de «presentar» las relaciones en mi artículo: «Las relaciones de sucesos como fuentes de investigación castellológica: el ejemplo de Salsas», en *Castillos de España*, 123, 2001, pp. 11-18.

tada, sino un encabezamiento atractivo, con diferenciación tipográfica que resume el contenido. En los títulos suelen combinarse sustantivos como relación, carta, memorial, nuevas, noticia, informe y otros, con adjetivos de marcada connotación publicitaria como nueva, verdadera, extraordinaria o, en el caso de estar seriadas, números ordinales. Por lo que respecta a su identificación tipográfica, en numerosas ocasiones no tienen datos de lugar, impresor o año de la impresión, aunque este último dato puede ser conocido por el contexto de los acontecimientos. A la pobreza material, se une la inmediatez de sus contenidos, por lo que se han conservado bastantes menos de las que se publicaron. Bien es verdad que existen otras en forma de libro, las denominadas «relaciones extensas», aunque su finalidad no es la misma, ya que se dirigen a un lector más minoritario y selecto, aparte de perder la inmediatez (el proceso editorial es mayor –varios meses–, frente al día que se precisa para un pliego), por lo que no buscarían crear un estado de opinión rápido, ni informar a mayor número de gente. La inmediatez y ocasionalidad de sus contenidos tienen como resultado la ausencia de precisiones cronológicas, aunque lo más frecuente es la aparición de datos concretos por el afán de verosimilitud, y más en las cartas de relación, que suelen aparecer fechadas.

El texto, abigarrado, suele ir en prosa, si bien existen en verso, las más conocidas y estudiadas, pero por su género, no por su contenido.

La narración se da en tercera persona (a veces en primera) y es frecuente la utilización de la técnica epistolar, afirmando el autor que ha sido testigo de los acontecimientos que se narran, como así ocurre en ocasiones. Eso sí, la mayor parte son anónimas.

Como es normal, no me voy a detener a explicar toda la tipología, puesto que están excluidas de nuestro interés las que relatan acontecimientos religiosos, algunos sociales (natales, funerales...), los de milagros, fenómenos naturales, nacimiento de monstruos y otros de este tipo.

3. Sucinta historia de las Relaciones

Las relaciones constituyen un género antiguo, en especial si son de forma epistolar. Ya en la Edad Media los relatos de acontecimientos importantes eran utilizados por los historiadores para sus crónicas y, con el paso del tiempo, irán adquiriendo autonomía, como lo demuestra su conservación en manuscritos misceláneos. De hecho, progresivamente se irán insertando literalmente en las crónicas, con lo que se sanciona su categoría o calidad literaria. Las epístolas de relación son notables y en ellas destaca el tema militar: asedio de Antequera, batalla de la Boca del Asna, entrada en Granada, toma de Huéscar, derrota de los franceses en Perpiñán, etc. Vemos, entonces, que este fenómeno se generaliza con los reinados de Juan II y de los Reyes Católicos, con lo que coincidiría con el nacimiento de la imprenta. Y, como sucede con tantos otros aspectos, será la imprenta la que le dé el impulso y su carácter definitivo. Hay testimonios del siglo XV, aunque escasos, y se irán consolidando según avanzan los siglos. Paralela a su consolidación en el siglo XVI, es la ampliación temática, que

dejará de ser exclusivamente de carácter historicista para extenderse a otros ámbitos, arriba mencionados.

Desde el punto de vista histórico, destaca el siglo XVII, puesto que, a la experiencia y conocimiento del género se añade la proliferación de conflictos bélicos. Será precisamente la consolidación la que llevará a la edición de estos textos con periodicidad (la del correo), por lo que son el antecedente de las publicaciones periódicas. Desde entonces, serán las gacetas las que narren los sucesos políticos y militares, mientras que el resto seguirá bajo el formato de las relaciones tradicionales, ampliándose su temática, por ejemplo, a los autos de fe.

4. El problema de la veracidad

Una de las dudas que puede suscitar este tipo de textos, sobre todo para los historiadores, es el de su veracidad, en especial cuando hay interferencias editoriales, ya que, no se olvide, en el caso de las impresas pueden suponer un auténtico negocio. Desde luego, existe una base histórica mínima en todas ellas, si bien varía según el tipo de relaciones. Así, en los acontecimientos extraordinarios puede haber serias dudas acerca de su veracidad, como afirman algunos contemporáneos, entre ellos Lope de Vega³:

«Es cosa digna de castigo y de remedio, ver los sucesos que buscan, las tragedias que fabrican, las fábulas que inventan, de hombres que en las ciudades de España fuerzan sus hijas, matan sus madres, hablan con el demonio, niegan la Fe, dicen blasfemias y afirman que los castigaron en tal parte, donde nunca se vio ni oyó tal cosa. Y otras veces fingen milagros, y que la Virgen nuestra Señora baja del cielo, con versos tan desatinados, palabras tan indecentes, y mentiras tan descubiertas, que si se reparase en esto, no es posible que la piedad Cristiana, no saliese a la defensa con las veras que a los grandes libros; pues si se prohíben y recogen por pocos errores en muchas hojas, mejor éstos, porque en pocas hojas tienen muchos errores...».

Las relaciones que nos interesan no son éstas, sino las de sucesos militares y políticos, difundidos por personas interesadas, a veces sus protagonistas. Este punto es importante porque, además de la autenticidad de los datos objetivos, se deberá tener en cuenta la intencionalidad propagandística mediante la aportación de un conocimiento selectivo a través de la imprenta. Se conocen casos de falseamiento o incorrección (siendo benévolos) de los datos, como el de la *Relación muy verdadera del reencuentro y rompimiento que en el Reyno de Nápoles se ha hecho en el campo del rey de Francia y la muerte de Mossior de Gisa su general*, de 1557, en que ya el dato de la muerte del duque de Guissa y general del ejército francés, Francisco de Lorena, es erróneo, ya que la muerte le sobrevendría seis años después⁴.

(3).- Editado en M^a Cruz GARCÍA DE ENTERRÍA (1973), *Sociedad y poesía de cordel en el barroco*, Madrid, Taurus, pp. 88-89.

(4).- La relación, descrita por Mercedes FERNÁNDEZ VALLADARES (1996), afirma: «...en aquel Reino estaba muy público, y (era) tenida por muy cierta la nueva sobredicha. Teniéndose por notoria la muerte de Mossior de Guissa en aquel reencuentro, y que por él se traía luto por todo el Reino, y había grandes llantos y sentimientos, y que por nueva cierta lo escribía a su Alteza por ganar primero que otro tan buenas albricias»

A continuación veremos la actuación estatal, especialmente prolífica en el siglo XVII, para seleccionar y controlar la difusión de la información, fenómeno que avalará, como se va a comprobar, la veracidad de los datos.

Por lo que respecta a los temas históricos, las primeras manifestaciones precautorias tendrán que ver con la conquista y colonización americana. Ya en 1553 se ordena recoger y enviar al Consejo de Indias la *Primera y segunda parte de la Historia de las Indias y Conquista de México* (Medina del Campo. Guillermo de Millis. 1553), de Francisco López de Gómara, por contener materias problemáticas. Entonces se había evolucionado desde las primeras crónicas de los protagonistas, generalmente participantes en la conquista, a las de los historiadores eclesiásticos, que incorporaban una actitud crítica frente a los desmanes de algunos conquistadores.

A la vez que se prohibía o evitaba la circulación de libros de tema americano, se quiso establecer un examen previo por institución autorizada, el Consejo de Indias. En 1566, con el fin de evitar la aparición de libros que traten de Indias sin licencia, se prohíbe que se impriman y vendan libros de este asunto sin que primero sean vistos y examinados en el Consejo de Indias, junto con otras medidas para hacerlo efectivo. A dicha medida se unió la creación, en 1571, del cargo oficial de Cronista Mayor de Indias, que elaboraría la historia «oficial» de la conquista y colonización. El interés por el control de la información americana fue total, hasta el punto de tener el tema americano poca repercusión en la literatura española en el Siglo de Oro, frente a temas de alto valor propagandístico, como la amenaza turca⁵.

Volviendo a las relaciones, hay autores que dudan de su veracidad, como Tamayo de Vargas, que se queja de las fuentes que se utilizan en algunas obras de historia, como la *Primera parte de la historia de D. Philippe el 4. Rey de las Españas*:

«Dije que la autoridad de los materiales de que se ha sacado todo este libro no es otra que la que tienen las relaciones mentirosas que de los libros que con nombre de Mercurios salen en Francia y Alemania y de las Gacetas ordinarias y Relaciones de ciegos, de que componen... libros que solamente tratan de entretener con cuentos al vulgo a los que los leen por ser un agregado de Gacetas escritas por hombres ociosos en todas partes sin más autoridad que la de las consejas (...) No son de más autoridad los que después de éstos se siguen en particular en las cosas propias de España, que son los autores de las Relaciones que venden los ciegos, que ordinariamente o se escriben a gusto de los interesados o con el testimonio de alguna simple carta y sin autoridad, y muchas se fingen (como no pocas se ha experimentado) para hacer granjería engañando al vulgo que las cree por impresas y a los demás que por poco dinero leen cosas extrañas...»⁶.

Todas estas quejas muestran un estado de opinión que llevará a la Ley sobre

(5).- Aurora DOMÍNGUEZ GUZMÁN (1992) «La proyección de América a través de las relaciones españolas del siglo XVI», *El libro antiguo español: Actas del Segundo Coloquio Internacional (Madrid)*. Salamanca, pp. 193-202. Frente a la veintena de impresos sobre América, registra otras tantas de la boda de Felipe III y Margarita de Austria, asunto bastante puntual, y casi un centenar de turcas. Si se refiere a los pliegos poéticos, frente a cuatro americanos, hay nueve de las bodas citadas y sesenta y uno de turcos.

(6).- Prólogo de su obra *Diego García de Paredes* (Madrid, Luis Sánchez, 1621).

la impresión de libros de 13 de junio de 1627, que establece la censura y previa aprobación de relaciones, cartas, apologías, panegíricos, gacetas, nuevas, sermones, discursos, papeles en materias de estado y gobierno, arbitrios, coplas, diálogos, ni otras cosas, «aunque sean muy menudas y de pocos renglones»⁷.

El problema no era solo el de las supuestas falsedades, sino que derivó también hacia el del control de la información. Con el agravamiento de los conflictos exteriores habrá distintas disposiciones para evitar la difusión incontrolada, como el decreto al Consejo de Aragón de 6 de febrero de 1637 para que no se imprimieran asuntos de historia sin permiso real⁸. Tras la salida del Conde Duque de Olivares, en 1643, proliferan las relaciones y se quiere poner coto a ello el 16 de enero de 1645, cuando Felipe IV dio un decreto por el que los libros de historia los debía ver el Consejo de Estado⁹. Parece que había desconfianza del Consejo de Estado, responsable de la política exterior, hacia el de Castilla, que era incapaz de filtrar las noticias históricas. El monarca, el 27 de enero de 1651, recordaba también las actuaciones con respecto a los libros de historia, que debían remitirse al Consejo de Estado y, previa consulta, dar las licencias¹⁰.

Las relaciones de sucesos serán las problemáticas en los años siguientes. En 1663, en plena lucha con Portugal, el Consejo de Estado presenta cargos contra una obra del obispo de Segovia, Jerónimo Mascareñas, titulada *La campaña de Portugal por la parte de Extremadura*¹¹. Curiosamente este libro contaba con la licencia del Vicario. Entre los cargos alegados, que se divulgaba una comunicación al gobernador de Tánger, plaza que iba a ser entregada a los ingleses, en que se le decía que no lo hiciera, lo cual era materia reservada; que escribía que el rey de Inglaterra se ha casado con una vasalla del rey de España, «lo cual, aunque cierto, no será de su agrado que se diga»; y que reprueba la ingratitud del rey inglés por la protección que le dio España en su exilio¹². Como vemos, no se alega falsedad, sino inconveniencia, que afectaría de forma negativa a las entonces buenas relaciones con Inglaterra. En este caso, sería buena fuente documental.

Los años finales de los setenta y principios de los ochenta, son especialmente

(7).- Fermín de LOS REYES GÓMEZ (2000), *El Libro en España y América. Legislación y censura (siglos XV-XVIII)*, Madrid, Arco/Libros.

(8).- Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ (1991), «La censura de obras históricas en el siglo XVII español», *Chronica Nova*, 19, p. 115.

(9).- *Ibid.*, pp. 115-116.

(10).- «Por diferentes órdenes he madado al Consejo que no dé licencia ni permita que se impriman libros de historia ni de sucesos dignos de ponerse en ella sin que se dé cuenta primero para que lo mande ver por ministros del Estado, y precediendo esta diligencia y su aprobación y no de otra manera se haga, y porque esta limitación mueven muchas consideraciones justas, y por ser graves los inconvenientes que han resultado del abuso y desorden que en esto se ha permitido, mando Consejo que no sólo no concedan licencias para estas impresiones sin remitir los libros al Consejo de Estado, sino que también se ordene en los reinos a los virreyes y gobernadores no den estas licencias sin consultarlas, para que pueda tener cuidado de no dar lugar a que salgan libros algunos de este argumento de historia de las provincias de la Monarquía». A.H.N. Consejos. Leg. 7259 (transcrito por DOMÍNGUEZ ORTIZ (1991), pp. 116-117).

(11).- *Campaña de Portugal por la parte de Extremadura el año 1662 executada por el Serenísimo Señor Don Juan de Austria... Capitán General del Ejército de recuperación de Portugal*. Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1663. 5h., 128 pp.

turbulentos en lo político. La muerte de Juan José de Austria, en septiembre de 1679, y la espectacular crisis de comienzos de la década de los ochenta, provoca medidas represivas y el silencio informativo: el control tiene que hacerse efectivo. Desde entonces hay varias prohibiciones de este tipo de obras, en especial de las que dan noticias políticas sin previa licencia.

El 22 de febrero de 1680¹³, el Consejo de Castilla dio una orden para el control de las impresiones, pues era abundante el número de «papeles» que se debían de imprimir sin su licencia. Una vuelta más de tuerca fue la prohibición de las gacetas el 6 de abril de 1680, «*por algunas consideraciones y reparos que se han ofrecido en el uso de las gacetas que se habían mandado imprimir en esta Corte...*». Un año más tarde, el 2 de agosto de 1681, a raíz de la aparición de una relación, supuesta carta del Capitán Francisco de Sandoval y Rojas para Pedro de Aragón, impresa en Madrid y Sevilla, en que se habla del descrédito con que se perdió la plaza de la Mamora, se establece que no es conveniente que se den a la luz noticias de ese género, que carecen de certeza y comprobación. Por lo tanto, se manda recoger las relaciones que circulen, y que en adelante todas las de sucesos militares no pueden tener licencia sin la previa censura del Consejo de Estado, o del de Guerra, según los territorios donde sucedieren¹⁴. El 24 de agosto apareció un impreso en que respondía a la relación citada y en la que, además de justificar la derrota y hacer una narración detallada de los acontecimientos, hace la siguiente crítica a las relaciones de sucesos:

«*Si todos los hombres tuviesen igual capacidad, intención o inteligencia de los sucesos, sería muy culpable hacer caso de las relaciones, que la ignorancia junta con el interés de los impresores, da, a la estampa sin considerar los inconvenientes de que por mano de los ciegos, se repararía a la vulgaridad, y en la ocasión presente con más justa razón se menospreciaría, si no se redujese la que motiva esta respuesta a un libelo infamatorio...*»¹⁵.

Tras la prohibición de 1680 y posterior vuelta a la impresión de gacetas el 16 de noviembre de 1683, el Consejo estima que se siguen produciendo los mismos inconvenientes y, ante el aumento del abuso, se vuelven a prohibir el 14 de junio de 1684¹⁶. En cuanto a relaciones sueltas u otros papeles o coplas de los que venden los ciegos, no se han de publicar sin el previo reconocimiento por el Consejo de Estado, al igual

(12).- A.H.N. Consejos. Leg. 7289. Analizado por DOMÍNGUEZ ORTIZ (1991), pp. 117-118.

(13).- A.H.N. Consejos. Leg. 50627, nº 1.

(14).- *Auto para que no se dé licencia de impresión de relaciones de sucesos militares sin pasar primero por la censura del Consejo de Estado o del de Guerra, 1681, 2 agosto.* (A.H.N. Consejos. Leg. 50627, nº 1)

(15).- LA REA, Bartolomé de.: *Respuesta que da la Verdad a una carta que con el nombre del capitán Don Francisco de Sandoval y Rojas, su fecha en Fez a catorce de Mayo deste año de ochenta y uno, parece aver-se escrito (según la imprenta) al Excelentísimo Señor Don Antonio de Aragón, y se han impreso en Madrid, y Sevilla, dando cuenta a su Excelencia de la pérdida de la Mamora. (24 agosto 1681), s.l.s.i.s.a. (1681). 6 h. (Madrid. Nacional. V.E. 65/29).* Este escrito, dirigido a Pedro Antonio de Aragón, pretende refutar la relación mediante la detallada narración de los hechos. Además, en el ejemplar consultado, en la hoja 5 r, a mano, se transcribe el documento del Consejo de la guerra, fechado en enero de 1682, que exime de responsabilidades por la pérdida, puesto que «en el asedio de la plaza hicieron y obraron cuanto pudieron y estuvo de su parte para mantenerse y defenderla y que su pérdida se ocasionó por la falta del agua y haber ganado los moros la maría y Barco longo con que podían dar aviso a España del sitio que padecían...».

(16).- Prohibición de impresión de Gacetas. 19 de junio de 1684. (Madrid A.H.N. Consejos. Leg. 50627.1).

que se hacía antes.

La situación se ha agravado y se intenta disimular un estado caótico con la ocultación de cualquier asunto relacionado con el gobierno. Se alega que son «*muchos y muy graves inconvenientes al buen gobierno y conservación mis dominios de que se impriman libros, memoriales y papeles en que se trate y discurra de ellos, o cosa que toque a su constitución universal ni particular por vía de historia, relación, pretensión, representación o advertencia*», por lo que se considera necesario el inmediato conocimiento de la importancia de las materias que se incluyan en dichos escritos¹⁷. Se prohíbe la impresión de libros, memoriales y papeles, por vía de historia, relación, pretensión, representación o advertencia, sin la previa visión y censura por el Consejo y la concesión de licencia sin que esté expedida la del Tribunal a cuyo territorio compete lo que se haya de imprimir.

La edición de relaciones de sucesos sufre un gran vacío en temas políticos y militares esos años. Pero, a raíz de dos importantes acontecimientos, la victoria en Viena del ejército imperial y polaco sobre los turcos, y la guerra de la Liga Sagrada contra los mismos, se produce otra vez la abundancia informativa. Así, son numerosas las relaciones¹⁸ de estos hechos que interesa divulgar y el 16 de noviembre se vuelve a publicar la Gaceta. Prima más la efectividad de la propaganda, en virtud de la explotación del éxito, que los tan socorridos inconvenientes de la información controlada.

Finalmente, las gacetas se encargarán de publicar las noticias que llegaban de todas partes del mundo, en especial de Europa, como lo manifiesta la Gaceta Nueva:

«Supuesto que en las más populosas ciudades de Italia, Flandes, Francia y Alemania se imprimen cada semana (demás de las relaciones de sucesos particulares), obras con título de Gacetas, en que se da noticia de las cosas más notables, así políticas como militares, que han sucedido en la mayor parte del orbe, será razón que se introduzca este género de impresiones, ya que no cada semana, por lo menos cada mes, para que los curiosos tengan aviso de dichos sucesos y no carezcan los españoles de las noticias que abundan las extranjeras naciones»¹⁹.

De todo lo anterior se deduce que, si bien en algunos casos es dudosa la veracidad de los hechos narrados, desde el poder se pretende un control informativo, no tanto por la falsedad, sino más bien por lo contrario, salvo que convenga la difusión con claros efectos propagandísticos o de «interés de Estado».

En otro orden de cosas, la presencia de estos textos en algunos archivos les confiere valor documental, como ocurrió con la casa ducal de Medinaceli que, preocupada por los acontecimientos históricos de su época, reunió unos importantes fon-

(17).- *Novísima Recopilación. Libro VIII. Título XVI. Ley X. 8 mayo 1682*. Existe copia en el A.H.N. Consejos. Leg. 50627.

(18).- Destaca la ausencia de relaciones de temas histórico-políticos y de batallas en los años 1681 y 1682, mientras existe un aumento espectacular a partir de la victoria del rey de Polonia sobre Kara Mustafá en Viena, con al menos, 24 relaciones localizadas. Parece claro el dirigismo en ciertos momentos, no exento de un claro interés comercial por aquellos que editaban, imprimían y distribuían las relaciones.

(19).- *Gaceta Nueva*. Ed. facsímil de Eulogio Varela Hervías (1960), p. 1.

dos de relaciones del XVI, muchas de ellas de carácter bélico²⁰.

5. Fuentes

Las relaciones de pocos pliegos, al ser de menor entidad, han sufrido más que otros impresos pérdidas irrecuperables; pero, al contrario que otros impresos menores, se han conservado mejor, normalmente en tomos misceláneos o facticios, dado su carácter histórico, por el que pueden tomar consideración de documentos. Se conocen especialmente las conservadas en bibliotecas, pero son numerosas las de los archivos, donde aún esperan algunas su catalogación sistemática.

Aunque la relación detallada de fuentes y bibliografía se encuentra en la página web de la Sociedad Internacional de Relaciones de Sucesos y en el artículo citado de Nieves Pena, voy a mencionar brevemente algunos fondos y repertorios de obligado conocimiento.

Son conocidas las relaciones existentes en la Biblioteca Nacional, tanto las que están en el fondo de Raros, como los de Manuscritos, en concreto una serie de 50 volúmenes que incluyen relaciones manuscritas e impresas, por orden cronológico (1598-1666) que proceden de la colección que formó Jerónimo de Mascareñas, que estuvo al servicio de Felipe IV²¹. No menos conocida es la colección de folletos «Bonsoms» de manuscritos e impresos históricos referentes a Cataluña, formada por el librero Jaume Andreu, adquirida y donada por Isidro Bonsoms i Sicart y luego ampliada²². Asimismo, existen facsímiles de colecciones de pliegos poéticos de la Biblioteca Nacional de Madrid, de Praga, Milán, Múnich, Gotinga, Pisa, Lisboa, Viena, Cracovia, Cataluña, Oporto, Londres, de bibliotecas de Portugal, de la de Rodríguez Moñino, etc. También son numerosas las ediciones de estos textos, entre las que pueden destacar las de Amalio Huarte de relaciones de los reinados de Carlos V y Felipe II; o las de Luis Cabrera, de relaciones de sucesos de la Corte desde 1599 hasta 1614.

Será especialmente a partir de los años 60 cuando se empiezan a elaborar distintos repertorios y catálogos, aunque son anteriores la sintética bibliografía de Pérez Pastor de los siglos XVI y XVII; las numerosas aportaciones de José Simón Díaz a partir de 1957, con todo tipo de contenidos y criterios selectivos, desde el cronológico hasta el temático (turcos, Francia, Nápoles, Madrid...); son conocidos y obras de referencia obligada los artículos de Mercedes Agulló que recogen relaciones desde

(20).- Hoy pertenecen a la biblioteca de Bartolomé March, donde las describió Mercedes Fernández Valladares en los artículos citados. Parte de ellas, las que más nos pueden interesar, narran acontecimientos bélicos victoriosos de la primera mitad del siglo XVI, iniciándose con la conquista de Orán, en 1509.

(21).- Para el conocimiento de las relaciones en dicho centro véase la aportación de Isabel RUIZ DE ELVIRA (1996). «Relaciones de sucesos en la Biblioteca Nacional», *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750). Actas del Primer Coloquio Internacional.*, pp. 331-338. Consulté dichos fondos para mi artículo «Las relaciones de sucesos como fuente de investigación castellológica: el ejemplo de Salsas», en *Castillos de España*, nº 123, 2001, pp. 11-18.

(22).- Existe catálogo de Pere BOHIGAS y un breve análisis por Joana ESCOBEDO (1996), «La colección 'Folletos Bonsoms' de la Biblioteca de Cataluña», *La relaciones de sucesos de España (1500.1750). Actas del Primer Coloquio Internacional.* pp. 103-109.

1477 hasta 1626; los *Impresos del siglo XVII*, de José Simón Díaz, que reúne cientos de relaciones entre casi 4.000 impresos de todo tipo; el *Diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos*, de Rodríguez Moñino, con su versión actualizada en 1997; y, más recientes, son el catálogo de relaciones existentes en bibliotecas coruñesas, de Nieves Pena (1997), y el *Catálogo de los pliegos sueltos poéticos de la Biblioteca Nacional de Madrid* (1998). No menos interesantes son las aportaciones de Mercedes Fernández sobre la colección de relaciones de la casa de Medinaceli, muy importantes tanto por su antigüedad como por su temática histórico-política. Otro trabajo que será importante y que está en marcha (una tesis doctoral) es el de César de Miguel, consistente en la elaboración del catálogo de relaciones del periodo de Felipe III en la Biblioteca Nacional.

Si van siendo numerosos las bibliografías, más amplio es el panorama de estudios, aunque muy dispar. Y ello porque el interés que despiertan es multidisciplinar, tanto por el contenido como por la forma. Predominan los de relaciones festivas, quizá porque uno de los primeros repertorios, el de Jenaro Alenda, trataba estos temas, o bien porque es uno de los más atractivos. Los análisis del contenido histórico-político son escasos y tratan aspectos periodísticos (Borrego, Ettinghausen, Redondo), histórico-políticos (Elías de Molíns, Ife, Gonzalo, Jiménez, Ledda, Reyes-2001), y propagandísticos (Molas).

6. Conclusión

Esta presentación de las relaciones de sucesos como material documental para la investigación castellológica habrá sido de utilidad si tomamos conciencia de la existencia de unos textos, muchos de ellos a nuestro alcance, que nos pueden proporcionar información valiosa. Bien es cierto que se ciñen a los siglos de la imprenta (XV-XVIII), aunque no lo es menos que son de gran interés histórico y poliorcético. En el número 123 de *Castillos de España* me referí a la información sobre Salsas, con 25 textos (aún hay más que se refieren al tema del Rosellón), abundantes referencias a episodios del asalto e incluso con un plano de la situación de las tropas. Valga dicha muestra para ejemplificar lo hasta aquí dicho. En todo caso, son los historiadores y los castellólogos quienes ratificarán o desmentirán los datos aportados por estos singulares textos.

7. Bibliografía

AGULLÓ Y COBO, Mercedes (1966), *Relaciones de sucesos. I. Años 1477-1619*, Madrid, CSIC, (Cuadernos Bibliográficos; 20).

AGULLÓ Y COBO, Mercedes (1975), «Relaciones de sucesos (1620-1626)», *Homenaje a Don Agustín*

Millares Carlo, Las Palmas, Caja Insular de Ahorros de Gran Canarias, I, pp. 349-380.

ALENDAY MIRA, Jenaro (1903), *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*. Madrid. Sucesores de Rivadeneyra.

[*Auto para que no se dé licencia de impresión de relaciones de sucesos militares sin pasar primero por la censura del Consejo de Estado o del de Guerra. 1681, 2 agosto*] (1681). (A.H.N. Consejos. Leg. 50627, nº 1).

BORREGO, Manuel (1996), «El periodismo de Andrés Almansa y Mendoza: Apuntes biográficos», *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750). Actas del Primer Coloquio Internacional (Alcalá de Henares. 8, 9 y 10 de junio de 1995)*, Alcalá, etc., Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, pp. 9-18.

CABRERA DE CÓRDOBA, Luis (1977), *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España, desde 1599 hasta 1614. Inéditas y publicadas de Real Orden*, Valladolid, Consejería de Educación y Cultura.

CAMPO, Victoria (1996), «La historia y la política a través de las relaciones en verso en pliegos sueltos del siglo XVII», *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750). Actas del Primer Coloquio Internacional (Alcalá de Henares, 8, 9 y 10 de junio de 1995)*, Alcalá, etc., Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, pp. 19-32.

Catálogo de los pliegos sueltos poéticos de la Biblioteca Nacional de Madrid. Siglo XVII. M^o Cruz García de Enterría y Julián Martín Abad (eds.) (1998), Madrid, etc., Biblioteca Nacional, etc.

CÁTEDRA, Pedro M. (1996), «En los orígenes de las epístolas de relación», *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750). Actas del Primer Coloquio Internacional (Alcalá de Henares. 8, 9 y 10 de junio de 1995)*. Alcalá, etc., Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, pp. 33-64.

DOMÍNGUEZ GUZMÁN, Aurora (1992), «La proyección de América a través de las relaciones españolas del siglo XVI», *El libro antiguo español: Actas del Segundo Coloquio Internacional (Madrid)*, Salamanca, pp. 193-202.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1991), «La censura de obras históricas en el siglo XVII español», *Chronica Nova*, 19, pp. 113-121.

ELÍAS DE MOLINS, Antonio (1902), «Relaciones históricas del siglo XVII», *Revista crítica de Historia y Literatura*, VII, pp. 170-174.

ESCOBEDO, Joana (1996), «La colección 'Folletos Bonsoms' de la Biblioteca de Cataluña», *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750). Actas del Primer Coloquio Internacional (Alcalá de Henares. 8, 9 y 10 de junio de 1995)*, Alcalá, etc., Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, pp. 103-109.

ETTINGHAUSEN, Henry (1996): «La labor *periodística* de Andrés Almansa y Mendoza: algunas cuestiones bibliográficas», *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750). Actas del Primer Coloquio Internacional (Alcalá de Henares, 8, 9 y 10 de junio de 1995)*, Alcalá, etc., Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, pp. 123-155.

FERNÁNDEZ VALLADARES, Mercedes (1993), «La colección de Relaciones góticas de la casa de Medinaceli (primera parte)», *Trabajos de la Asociación Española de Bibliografía*. I, Madrid, Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional, pp. 159-186.

FERNÁNDEZ VALLADARES, Mercedes (1996), «Historia y política en las relaciones góticas de la Colección Medinaceli (Descripciones: segunda parte)», *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750). Actas del*

- Primer Coloquio Internacional (Alcalá de Henares, 8, 9 y 10 de junio de 1995)*, Alcalá, etc., Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, pp. 133-155.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a Cruz (1973), *Sociedad y poesía de cordel en el barroco*, Madrid, Taurus.
- GONZALO GARCÍA, Rosario Consuelo (1996), «Relaciones de sucesos en las crónicas contemporáneas y en la ficción sentimental: interrelaciones genéricas», *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750). Actas del Primer Coloquio Internacional (Alcalá de Henares, 8, 9 y 10 de junio de 1995)*, Alcalá, etc., Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, pp. 187-202.
- HUARTE, Amalio (1940-1941), *Relaciones de los reinados de Carlos V y Felipe II*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 2 v.
- IFE, Barry W. (1993), «Las dos cartas de Colón de 1493: transmisión y público», *Edad de Oro*, XII, pp. 131-139.
- INFANTES, Víctor (1996), «¿Qué es una relación? (Divagaciones varias sobre una sola divagación)», *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750). Actas del Primer Coloquio Internacional (Alcalá de Henares, 8, 9 y 10 de junio de 1995)*, Alcalá, etc., Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, pp. 203-216.
- JIMÉNEZ, Fernando (1984), «La circulación de Gacetas y otros papeles de noticias en Salamanca, a principios del siglo XVII», Salamanca. *Revista provincial de Estudios*, 14, pp. 17-30.
- LEDDA, Giuseppina (1999), «Informar, celebrar, elaborar ideológicamente la historia. Sucesos y casos en relaciones de los siglos XVI y XVII», *La fiesta. Actas del II Seminario de Relaciones de Sucesos (A Coruña, 13-15 de julio de 1998)*, Sagrario López Poza y Nieves Pena Sueiro, eds., Ferrol, Sociedad de Cultura Valle Inclán, pp. 201-212.
- MOLAS RIBALTA, Pere (1985), «Propaganda y debate político en la revuelta catalana de los 'gorretes' (1687-1690)», *Homenaje a José Antonio Maravall*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, III, pp. 63-74.
- PENA SUEIRO, Nieves (1997), *Catálogo de Relaciones de sucesos (1500-1750) nas bibliotecas da provincia da Coruña*, Santiago de Compostela. Consellería de Cultura e Comunicación Social da Xunta de Galicia.
- PENA SUEIRO, Nieves (2001), «Estado de la cuestión sobre el estudio de las Relaciones de sucesos», *Pliegos de Bibliofilia*, 13, pp. 43-66.
- PÉREZ PASTOR, Cristóbal (1926), «Relaciones varias de los siglos XVI y XVII», *Noticias y documentos relativos a la Historia y Literatura Españolas*, Madrid, Real Academia Española, III, pp. 171-259.
- REA, Bartolomé de La (1681), *Respuesta que da la Verdad a una carta que con nombre del capitán Don Francisco de Sandobal y Rojas, su fecha en Fez a catorce de Mayo deste año ochenta y uno, parece averse escrito (según la Imprenta) al Excelentísimo Señor Don Antonio de Aragón y se ha impresso en Madrid* y Sevilla, dando cuenta a su Excelencia de la pérdida de la Mamora (24 de agosto 1681), s.l.s.i.), 6h. (Madrid Nacional. V.E. 65/29).
- REDONDO, Augustin (1999), «Características del *periodismo popular* en el Siglo de Oro», *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750). Actas del Primer Coloquio Internacional (Alcalá de Henares, 8, 9 y 10 de junio de 1995)*, Alcalá, etc., Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, pp. 80-85.
- REYES GÓMEZ, Fermín de los (1999), «Los impresos menores en la legislación de imprenta (siglos XVI y XVII)», en *La fiesta. Actas del II Seminario de Relaciones de Sucesos (A Coruña, 13-15 de julio de 1998)*, Sagrario López Poza y Nieves Pena Sueiro, eds., Ferrol, Sociedad de Cultura Valle Inclán, pp. 325-338.
- REYES GÓMEZ, Fermín de los (2000), *El libro en España y América. Legislación y censura (siglos XV-XVIII)*, Madrid, Arco/Libros, 2 v.
- REYES GÓMEZ, Fermín de los (2001), «Las relaciones de sucesos como fuentes de investigación castellololá

- gica: el ejemplo de Salsas», *Castillos de España*, 123, pp. 11-18.
- RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio (1970), *Diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos*. Madrid, Castalia.
- RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio (1997), *Nuevo diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)*. Ed. corregida y actualizada por Arthur L.-F. Askins y Víctor Infantes, Madrid, Castalia.
- RUIZ DE ELVIRA, Isabel (1996), «Relaciones de sucesos en la Biblioteca Nacional», *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750). Actas del Primer Coloquio Internacional (Alcalá de Henares. 8. 9 y 10 de junio de 1995)*, Alcalá, etc., Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, pp. 331-338.
- SIMÓN DÍAZ, José (1957), «Algunas relaciones de sucesos de los años 1540-1650», *Bibliotheca Hispana*, V, pp. 506-523.
- SIMÓN DÍAZ, José (1959), «Cien fichas sobre... II. Francia (1501-1600)», *Libro Español*, II, pp. 25-32.
- SIMÓN DÍAZ, José (1959), «Cien fichas sobre... III. Los turcos (1498-1617)», *Libro Español*, II, pp. 32-40.
- SIMÓN DÍAZ, José (1959), «Cien fichas sobre... V. Portugal (1493-1633)», *Libro Español*, II, pp. 82-89.
- SIMÓN DÍAZ, José (1959), «Cien fichas sobre... VIII. Nápoles (1501-1700)», *Libro Español*, II, pp. 157-163.
- SIMÓN DÍAZ, José (1959), «Cien fichas sobre... XI. Los turcos (1618-1650)», *Libro Español*, II, pp. 233-241.
- SIMÓN DÍAZ, José (1959), «Cien fichas sobre... XV. Francia (1601-1626)», *Libro Español*, II, pp. 447-454.
- SIMÓN DÍAZ, José (1970), «Doce relaciones poéticas de sucesos ocurridos en Madrid y su provincia en los años 1649-1687», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, VI, pp. 531-598.
- SIMÓN DÍAZ, José (1972), *Impresos del siglo XVII. Bibliografía selectiva por materias de 3.500 ediciones principales en lengua castellana*, Madrid, CSIC. Instituto «Miguel de Cervantes».
- SIMÓN DÍAZ, José (1981), «Las Relaciones de sucesos ocurridos en Madrid durante los siglos XVI y XVII», en *Livre et lecture en Espagne sous l'Ancien Régime*, París, Éditions ASPF, pp. 111-116.
- VARELA HERVIÁS, E. (1960), *Gazeta Nueva. 1661-1663 (Notas sobre la historia del periodismo español en la mitad del siglo XVII)*, Madrid.

INVENTARIO DE LAS FORTALEZAS MEDIEVALES DE GALICIA: PRIMER BALANCE

Ana M^a Framiñán Santas

Ana M^a Suárez Piñeiro

Rosario Valdés Blanco-Rajoy

Mercedes Vázquez Bertomeu

Instituto de Estudios Gallegos «Padre Sarmiento»

San Roque, 2

15704 Santiago de Compostela

Resumen

Esta comunicación presenta los primeros avances extraídos del proyecto de investigación «Inventario documental y gráfico de las fortalezas medievales de Galicia», que se está llevando a cabo en el Instituto de Estudios Gallegos «Padre Sarmiento (CSIC-Xunta de Galicia) de Santiago de Compostela, desde el año 1995. Los objetivos del proyecto son: recopilar y clasificar toda la información disponible sobre fortalezas medievales gallegas (bibliográfica, documental y gráfica), así como hacer una prospección arqueológica para registrar su estado actual, características y ubicación. El trabajo ha seguido un criterio básicamente geográfico, por el cual se ha dividido la tarea en cuatro grandes partes, coincidiendo con cada provincia gallega. El proyecto posibilitará, en última instancia, la puesta en práctica de una política de revalorización y conservación de esta parte fundamental del patrimonio histórico gallego.

Palabras clave: *fortalezas medievales, catálogo, Galicia*

Abstract

This work presents the first advances of the research project: 'Documentary and graphic inventory of the medieval fortresses of Galicia', that it is being carried out in the Instituto de Estudios Gallegos 'Padre Sarmiento'(CSIC-Xunta de Galicia, Santiago de Compostela), from 1995. The aims of the project are: to compile and to classify all the available information about Galician medieval fortresses (bibliographic, documentary and graphic) and to do an archaeological study to know their present condition, features and location. The project has basically followed a geographical criterion, dividing all the works into four parts according to each Galician county. Finally, the project will make possible a reassessment and conservation policy of a basic part of the Galician historical heritage.

Keywords: *medieval fortresses, catalogue, Galicia*

Esta comunicación pretende dar a conocer las primeras reflexiones nacidas al hilo del proyecto de investigación «Inventario documental y gráfico de las fortalezas medievales de Galicia», que se está llevando a cabo en el Instituto de Estudios Gallegos «Padre Sarmiento» (CSIC-Xunta de Galicia) de Santiago de Compostela, desde el año 1995.

En primer lugar presentaremos brevemente los presupuestos metodológicos y objetivos del proyecto para, a continuación, exponer ya su desarrollo y estado actual.

1. Presentación

Objetivos

Desde un primer momento, el proyecto persigue la realización de un estudio sistemático y completo de una parte importante del rico patrimonio gallego. En principio, éste supone la realización de un inventario que abarque todo el territorio de Galicia. Ello implica:

- Recopilar y clasificar toda la información disponible sobre fortalezas medievales gallegas (bibliográfica, documental y gráfica).
- Visitar las fortalezas y representar su estado actual, así como sus características y ubicación; visitar aquellos archivos y bibliotecas que se estimen pertinentes para obtener y copiar la documentación original de interés.
- Y adquirir los libros y revistas necesarios para crear un fondo bibliográfico especializado.

De este modo se podrá obtener, finalmente, para cada una de las aproximadamente 400 fortalezas existentes, la siguiente información: ubicación, estado actual, fuentes publicadas e inéditas, bibliografía y material gráfico (en el caso de existir restos visibles, o de encontrarse dibujos, planos y descripciones visuales en la documentación histórica).

El interés del proyecto es pues doble. De forma inmediata posibilita la práctica de una política de conservación de un aspecto del patrimonio cultural que todavía se tiene en poca consideración en nuestra Comunidad, así como la creación de las condiciones necesarias para que las instituciones y particulares tomen conciencia del valor de su entorno, su importancia cultural, arqueológica e histórica, y procedan a fomentar su estudio, restauración y difusión.

En última instancia, la culminación de este inventario permitirá superar las dificultades que hasta el momento han imposibilitado la realización de estudios monográficos sobre esta materia; de tal manera, el material aportado podrá servir de base para incorporar a Galicia a las líneas europeas de investigación en este terreno, facilitando la realización de una Historia comparativa del caso gallego.

Por último, la propia puesta en marcha del proyecto y la difusión de sus objetivos y resultados parciales provoca ya el interés de investigadores, instituciones y público en general por los castillos medievales de Galicia.

Antecedentes

La investigación sobre fortalezas medievales en Galicia sufre un considerable atraso que, además de afectar a varias disciplinas históricas, incide gravemente sobre la conservación y difusión del patrimonio cultural. La mayor parte de los restos de castillos y torres se encuentran hoy en estado de abandono y son infravalorados aun siendo testimonios excepcionales del paisaje histórico y turístico del país. De hecho, en algunos casos su recuperación será imposible en muy poco tiempo.

El vacío existente en la investigación sobre este tema se refleja en la Historia del Arte y, particularmente, de la arquitectura medieval ya que la mayor parte de los estudios se han centrado en los edificios de carácter religioso, en detrimento de la construcciones militares. Del mismo modo, en la Arqueología predomina el interés por la Prehistoria y Protohistoria, de modo especial por la cultura de los castros; mientras, por el contrario, la Arqueología medieval apenas se ha desarrollado.

Quizás el retraso más notorio se perciba en el ámbito historiográfico. Si bien existen desde hace décadas monografías aisladas sobre algunas fortalezas, éstas se muestran hoy en día claramente insuficientes. Las tendencias actuales están estudiando este tipo de construcciones no sólo desde el punto de vista de la historia narrativa y social (reparemos en la importancia del tema para entender el señorío medieval gallego y su transición a la Edad Moderna), sino también desde el ángulo de la Historia de las Mentalidades y de la Antropología histórica. El Pleito Tabera-Fonseca¹ y el conocimiento que ahora tenemos de la revuelta irmandiña son bien indicativos del lugar central que en nuestro medioevo ocuparon las fortalezas tanto en los acontecimientos históricos, como en el universo mental o la vida social.

Grupo de Trabajo

Desde 1995 varios son los especialistas que se han incorporado al proyecto bajo la dirección del Investigador Principal, el Dr. Eduardo Pardo de Guevara, Colaborador Científico del CSIC. El equipo cuenta así entre sus miembros con especialistas en Historia medieval y moderna, Arte, Paleografía y Diplomática o Arqueología.

Financiación

Hasta la fecha, el proyecto ha contado en sus diversas fases de desarrollo con el apoyo financiero de la Xunta de Galicia, de la Diputación de Lugo, así como con los recursos propios del Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento (CSIC-Xunta de Galicia).

(1).- Pleito Tabera-Fonseca, ed. de A. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Las fortalezas de la mitra compostelana y los «irmandiños»*, Fundación «Pedro Barrié de la Maza», 1984.

Metodología

El trabajo de localización y recopilación de toda la información parte de un criterio básicamente geográfico en la elección de los objetivos iniciales, sin olvidar nunca el propósito final. Este criterio determinó la división de la prospección arqueológica, la revisión de fuentes inéditas y publicadas y el vaciado bibliográfico en cuatro grandes grupos, cada uno de ellos correspondiente a una provincia, que se llevarían a cabo en otras tantas fases. No obstante, cualquier dato de utilidad es registrado, independientemente de la fase en la que nos encontremos y de la localización física del emplazamiento al que se refiera.

Para alcanzar los objetivos propuestos se siguen las siguientes pautas de trabajo:

1^a Se establece una nómina básica de fortalezas, murallas urbanas, iglesias y catedrales encastilladas, etc. y de sus respectivos emplazamientos; en la medida de lo posible ésta se acompaña de datos complementarios como grado de conservación, árboles genealógicos de las principales casas nobiliarias o propietarios actuales (para conseguir los permisos de visita pertinentes con vistas a la labor de campo).

2^a Examen y vaciado minucioso y sistemático de la bibliografía y las fuentes publicadas, procurando acumular la mayor cantidad de información aunque, posteriormente y conforme avance la investigación, pueda desecharse parte de ella. Estos datos son almacenados y tratados con sistemas informáticos.

3^a Una vez realizadas las dos primeras fases del trabajo, el equipo de arqueólogos procede a planificar la estrategia de salidas al campo: orden de visitas, examen de la toponimia, cartografía, fotografía aérea, etc.

4^a A partir de aquí se acometen dos tipos de tareas paralelas y complementarias: el trabajo de campo y el vaciado documental y bibliográfico, centrado en la exploración de fuentes inéditas y el volcado de los datos en soportes informáticos.

Toda la información recopilada es registrada en los oportunos bancos de datos, al tiempo que se escanea el material gráfico hallado y el conjunto, por último, es almacenado en CD-ROM.

Plan de trabajo

Se han establecido cuatro fases de catalogación de las fortalezas, atendiendo sucesivamente a cada una de las provincias gallegas, así como una quinta de síntesis y análisis de los resultados obtenidos.

- 1^a Provincia de A Coruña
- 2^a Provincia de Lugo
- 3^a Provincia de Ourense
- 4^a Provincia de Pontevedra
- 5^a Síntesis y balance

2. Desarrollo de la Investigación

2.1 Revisión bibliográfica

Estado de la cuestión

Antes de abordar la revisión de la bibliografía, el grupo de trabajo se planteó conocer cuál era el estado general de la cuestión.

El estudio de las fortalezas medievales de Galicia se cultivó con mayor intensidad en la etapa que precede al año 1975. Recordemos los nombres de un historiador del Arte como Ángel del Castillo², eruditos como A. Neira de Mosquera³, C. Vaamonde Lores⁴, A. Couceiro Freijomil⁵, M. Martínez Santiso⁶, M. Vázquez Seijas⁷, M. Fabeiro Gómez⁸, del insigne A. López Ferreiro⁹, J. Guerra Campos¹⁰ o A. Rodríguez Fraiz¹¹, entre otros muchos. En general, todos ellos comparten el interés concedido a la descripción formal de los restos emergentes de algunas fortalezas y aportan datos de carácter histórico. Estas obras poseen valor fundamentalmente por dos razones: constituyen una primera aproximación al tema y revelan cuál era el grado de conservación de los castillos en su época. Debemos citar en particular la obra de A. A. Comerma y Batalla sobre las fortalezas de Narahío, Moeche y Andrade, publicada en 1903¹².

A partir de 1975, en el contexto de una historiografía académica dominada por el análisis de monasterios e iglesias en la alta y plena Edad Media y de villas y ciudades gallegas, desde una perspectiva socioeconómica en la mayor parte de los casos, el tema no tuvo cabida. Los historiadores del Arte primaron, asimismo, el estudio de la arquitectura religiosa sobre la civil. Sin embargo, algunos historiadores apuntaron ya ideas atractivas como verosímil desencadenante de investigaciones futuras. F. López Alsina y J. Barreiro Somoza, en sus estudios sobre la ciudad de Santiago y el señorío arzobispal, relacionaron la proliferación de fortalezas con el proceso de feudalización¹³. Hay que mencionar, tam-

(2).- Su obra más destacable es *Inventario de la riqueza monumental y artística*. Santiago de Compostela, 1972.

(3).- «El castillo de la Rocha, 1366», *Monografías de Santiago y dispersos de temas compostelanos (1844-1852)*. Santiago de Copostela, 1850; «Las Torres de Oeste», *Barbero Municipal*, 143, 1913, pp. 1-2.

(4).- «Las torres de Meis», *Boletín de la Real Academia Gallega*, 14, 1907, pp. 35-37. «Mens», *La Idea Moderna*, Lugo 9-VIII-1916.

(5).- *Historia de Puente deume y su comarca*, Santiago, 1944.

(6).- *Historia de la ciudad de Betanzos*, Betanzos (¿1892?).

(7).- Véase *infra*.

(8).- «La villa de Noya: defensas, posesiones y regalías», *Compostellanum*, 4, 1968, pp. 576-585.

(9).- «Su obra más emblemática es *Historia de la S.A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago, 1898-1909, en la cual se contienen abundantes referencias a las fortalezas de Tierra de Santiago. A. López Ferreiro también es autor de un par de artículos sobre dos castillos relevantes: «El castillo de Sobrado de Aguiar» *Follas novas* (La Habana, 1897), 33, 1898, p. 2; «El castillo de Cira», *Cultura gallega* (La Habana, 1897), 33, 1898, p. 2.

(10).- *El Pico Sacro*, Santiago, 1961.

(11).- «Tierra de Montes. Torre-fortaleza do Castro y jueces merinos», *Compostellanum*, 1971, pp. 352-353.

(12).- *Los castillos feudales de Moeche, Narahío y Andrade*, Ferrol, 1903.

(13).- F. LÓPEZ ALSINA, *La ciudad de Santiago de Compostela en la Alta Edad Media (800-1150)*, Santiago, 1988. J. BARREIRO SOMOZA, *El señorío de la Iglesia de Santiago de Compostela en el marco de la historia social y política de los siglos IX-XIII*, Santiago de Compostela, 1983.

bién, la aportación de E. Ferreira Priegue sobre los caminos terrestres y marítimos por sus evidentes vinculaciones con la edificación de castillos¹⁴.

Recientemente, a finales de los años 80 y en los 90, tres obras han alterado el panorama historiográfico: el estudio de M. González Vázquez sobre el arzobispo de Santiago como instancia de poder -en la tradición del gran historiador A. López Ferreiro, así como de F. López Alsina y J. Barreiro Somoza-, en el que examina la red de fortalezas sujetas al señorío arzobispal y los mecanismos de cesión¹⁵; la obra del historiador del Arte J. Vázquez Castro -miembro de nuestro equipo de investigación- sobre el castillo de O Courel¹⁶ y el alcázar de la catedral de Santiago¹⁷; y, por último, desde la perspectiva de la llamada Historia de las Mentalidades, C. Barros Guimeráns abordó el estudio de la percepción de las fortalezas como guaridas de malhechores en su obra *Mentalidad justiciera de los irrandiños, siglo XV*¹⁸.

Necesariamente debemos citar también algunos artículos o memorias inéditas relacionados con excavaciones practicadas en algunos castillos, que constituyen los primeros avances en el campo de la Arqueología medieval en Galicia. Se trata de los trabajos de M.C. Pallares Méndez sobre la Rocha Blanca¹⁹; el de J.M. Luengo sobre Aranga²⁰; los de R. Valdés Blanco-Rayoy sobre Castro de Rey y Neira de Rey²¹; o el de A. Presedo Garazo y J. Cano Pan sobre Pena Agueira²², entre otros.

Los estudios que más se han aproximado a los objetivos perseguidos por nuestro proyecto son indiscutiblemente los de M. Vázquez Seijas y E. Cooper. El primero realizó un inventario de las fortalezas de la provincia de Lugo en el que amalgama descripciones, datos de tipo histórico, genealógico o heráldico e, incluso, inserta *ex cursus* de tipo erudito sobre infinidad de cuestiones. Por razones obvias posee un valor indudable, aunque adolece de la impronta científica necesaria y en muchos aspectos ha quedado obsoleto²³. En cuanto a la meritoria obra de E. Cooper, éste estudia un reducido número de fortalezas, un total de 33 para las cuatro provincias gallegas, pero constituye un punto de referencia fundamental²⁴. Existen además dos tesis de licenciatura, todavía inéditas,

(14).- *Los caminos medievales de Galicia*, Ourense, 1988; *Galicia en el comercio marítimo medieval*, A Coruña, 1988.

(15).- *El arzobispo de Santiago, una instancia de poder en la Edad Media (1150-1400)*, Sada, 1996.

(16).- *El castillo de O courel y la arquitectura militar de la Orden de Santiago en Galicia*, Lugo, 1996.

(17).- «La Berenguela y la Torre del Reloj de la catedral de Santiago», SEMATA, *Ciencias Sociais e Humanidades*, 10, 1998, pp. 111-148.

(18).- Madrid, 1900.

(19).- «De la villa altomedieval a la fortaleza del siglo XV. Fuentes escritas y arqueología medieval», *De Galicia en la Edad Media. Sociedad Espacio y Poder*, Santiago, s.a., pp. 28-48.

(20).- «Exploraciones en el castillo de Aranga», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 1950, pp. 21-35

(21).- Inéditos.

(22).- «La fortaleza medieval de Pena Agueira y la revuelta irrandiña: análisis arqueológico y estudio de la coyuntura sociopolítica de las tierras de Sarria a finales de la Edad Media, siglo XV», *Boletín do Museo Provincial de Lugo*, 9, 1999/2000, pp. 51-63.

(23).- M. VÁZQUEZ SEIJAS, *Fortalezas de Lugo y su provincia*, Lugo, 1955-1973.

(24).- *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*, (Valladolid), 1991.

que también se han aproximado a nuestra dinámica de trabajo aunque las fortalezas estudiadas son escasas y las fuentes y bibliografía manejadas limitadas²⁵.

Metodología

En principio, dado el carácter exhaustivo inherente a todo inventario, nos interesaba toda la bibliografía que afectase de manera directa o tangencial a las fortalezas medievales gallegas para comprender mejor cuál fue su función social, cómo se construían, cómo perecieron, etc. En este sentido, consideramos que existían varios tipos de obras que podrían ser de utilidad:

- En primer lugar, las ediciones de todo tipo de fuentes escritas, tanto medievales como posteriores, de las que después hablaremos.

- Monografías en torno a fortalezas medievales gallegas.

- Obras relacionadas con ciertos temas que por su vinculación con los castillos proporcionarían datos de interés; es el caso de los estudios sobre la nobleza y los señoríos, tanto laicos como eclesiásticos, o la llamada *revuelta irmandiña* por citar un ejemplo.

- Inventarios de castros y pazos, es decir, de los antepasados o descendientes de muchos de nuestros castillos.

- Aquellos estudios en los que se consignaran datos sobre emblemas heráldicos o de carácter epigráfico relacionados con las fortalezas ya que pueden proporcionar una información valiosa: fechas de edificación o reformas, nombres de individuos o linajes vinculados, etc.

- Hay que hacer especial hincapié en la utilidad de revistas como *Galicia Diplomática*, *Galicia Histórica*, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, *Boletín de la Real Academia Gallega*, *Anuario Brigantino*, *Brigantium*, *Estudios Mindonienses*, *Boletín de la Comisión de Monumentos de la Provincia de Orense*, *Boletín de la Comisión de Monumentos de la Provincia de Lugo*, *Museo de Pontevedra*, *Compostellanum*, etc. o, incluso, periódicos como el *Faro de Vigo* o *La Voz de Galicia*, porque han constituido el medio fundamental en el que los estudiosos han dado a conocer sus avances.

Dado que la producción bibliográfica de tema histórico gallego es abundante —otra cosa es la calidad de la misma— nos inclinamos por realizar sucesivas selecciones de títulos a manera de círculos concéntricos, ensanchando progresivamente la superficie de los mismos, en función de su interés. Para ello tuvimos en cuenta la fase del proyecto en la que nos hallábamos, prestando

(25)- M.X. MIRAMONTES CASTRO. *As fortalezas baixomedievais en Galicia: unha aproximación histórica a partir do estudo dos restos materiais e das descripcións do Preito Tavera-Fonseca*, tesis de licenciatura inédita; A. FACHADO ESTÉVEZ, *Fortalezas bajomedievales del norte de Galicia: el fenómeno de la fortificación en el contexto de la revuelta irmandiña*, tesis de licenciatura inédita (1990). Existen varios trabajos de divulgación sobre los castillos que por su carácter necesariamente breve, sintético y recopilatorio no han construido un punto de referencia para nosotros como los de J. Taboada Chivite, A. de Abel Vilela, C. Olbes Durán, V. Caramés Medin. P. Varela, etc.

atención prioritaria a la bibliografía relacionada con el área geográfica en la que estaban enclavados los castillos objeto de estudio. Por ejemplo, para la provincia de A Coruña concedimos prioridad a la revisión de varias obras de A. López Ferreiro. También hemos prestado atención a los trabajos de los eruditos locales ya que, si bien muchos resultan deficitarios en calidad científica, proporcionan una visión cercana sobre las fortalezas por parte de los mejores conocedores de su entorno.

Balance

Como valoración de la revisión bibliográfica podemos destacar fundamentalmente tres puntos:

- Hemos realizado una revisión sistemática de un importante corpus bibliográfico restándonos obras menores o muy difíciles de localizar, como folletos o revistas editadas por las asociaciones de emigrantes gallegos en el extranjero; ello permite cumplir uno de los objetivos propuestos y nos proporciona la base para avanzar en futuras investigaciones.

- Los trabajos más fructíferos han sido los que manejan fuentes de primera mano o los que se acercan a la realización de un inventario.

- Por último, y a modo de recapitulación general, hemos obtenido datos muy desiguales en función de las fortalezas, ubicación geográfica, cronología, tipo de datos, vinculación laica o religiosa, etc. Las fortalezas relacionadas con las mitras obispales o arzobispal, ubicadas en sus dominios señoriales, resultan en conjunto más atendidas por los investigadores por cuanto existen más fuentes de estudio. Por el contrario, aquéllas de pertenencia laica son peor conocidas debido a la mala conservación de los archivos nobiliarios. En cuanto a la época, por lo general, la segunda mitad del siglo XIV y el siglo XV están más documentados y, por ello, aquí se ha centrado la atención de los estudiosos.

Por lo que se refiere a la información obtenida, ésta, salvo excepciones, es escasa. Por lo común, uno o dos investigadores ponen en circulación sus ideas siendo recogidas con posterioridad por una legión de estudiosos sin que se produzca ningún enriquecimiento de las mismas. En este sentido, constituye un buen ejemplo la obra de A. López Ferreiro, M. Vázquez Seijas o, incluso, la de A. Comerma y Batalla, fuente en la que beben en el mejor de los casos- eruditos locales e historiadores. Por otra parte, al concluir la revisión bibliográfica de cada fase hemos obtenido una idea aproximada sobre los vaivenes en cuanto a la propiedad o al disfrute temporal de la fortaleza –también en el mejor de los casos–, pero desconocemos muchas otras circunstancias relacionadas con su posible función como cabeza rectora de un territorio, criterios geoestratégicos que influyeron en su edificación o en su evolución a lo largo del tiempo. Precisamente, éstos son los retos investigadores a los que nos enfrentaremos en el futuro.

Revisión documental

Metodología

En esta tarea es necesario distinguir y tener muy en cuenta la diferente procedencia de las fuentes susceptibles de estudio, puesto que ella condiciona, en gran medida, los tiempos y procedimientos de la investigación. La documentación publicada merece un tratamiento distinto al de la inédita. Esta última necesita ser identificada y localizada en un conjunto heterogéneo más amplio; generalmente no está disponible en el propio Instituto; y, sólo en ocasiones, es factible proceder a su transcripción en vivo -por premura de tiempo- o a través de una reproducción -disponible en escasos archivos, por lo que nos debemos contentar con las anotaciones y transcripciones parciales de los investigadores que acuden a los archivos.

Las relaciones que se elaboraron para inspeccionar la documentación publicada pretenden ser exhaustivas pero también representativas. Los datos actuales arrojan una media de, aproximadamente, cincuenta títulos por provincia -entre monografías y artículos publicados en revistas especializadas-, a los que habría que añadir todo aquel material recogido en las publicaciones locales, que se registran de modo sistemático. En este mismo sentido se analizan todas las colecciones diplomáticas institucionales, selecciones documentales temáticas, escrituras regias...

Ya desde las primeras catas, la revisión del conjunto documental publicado puso sobre la mesa algunas cuestiones que ayudarían, en gran medida, a definir la estrategia del trabajo archivístico. Éste se presenta como complejo y laborioso dado que cualquier noticia referente a una fortaleza nos interesa. Seguir al pie de la letra esta dinámica nos llevaría a revisar todo el material custodiado en los archivos gallegos y en aquellos más relevantes de las coronas castellana y portuguesa²⁶.

La consulta de las fuentes publicadas ofrece una perspectiva descorazonadora ya que las grandes colecciones documentales arrojan resultados generalmente desoladores tanto en lo referente al número como a la calidad de los testimonios aportados²⁷. Por ello, ante la evidencia de que revisar toda la documentación medieval emanada de una institución es un trabajo ímprobo, asumible cuando el material está publicado, pero inabarcable cuando ha de realizarse personalmente en un archivo, las estrategias de búsqueda archivística adoptaron criterios que podríamos calificar de eficacia o economía.

(26).- Para una idea aproximada de la documentación medieval gallega hoy conservada véase X. BARREIRO FERNÁNDEZ; E. PORTELA SILVA; M. C. PALLARÉS MÉNDEZ *Inventario das fontes documentais da Galicia Medieval*, Santiago, 1988. En este inventario se citan en más de 40.000 las escrituras custodiadas sólo en Galicia. Esta cantidad, evidentemente, debe ser ampliada con datos procedentes de los grandes archivos. Véase, S. JIMÉNEZ GÓMEZ, *Guía para el estudio de la Edad Media gallega (110-1480)*, Santiago,

(27).- Por ejemplo, la Colección Diplomática del Monasterio de Santa María de Oseira (posiblemente la más completa de las publicadas de Galicia) sólo suministró información de veinte fortalezas limitándose, en la mayoría de los casos, a proporcionarnos datos cronológicos.

Así, nos centramos en aquellas colecciones o series documentales en las que, bien por su tipología o por carácter jurídico, fuese posible encontrar la mayor información posible con empeño razonable de tiempo y esfuerzo. En primer lugar se revisaron, por provincias, todo tipo de instrumentos de descripción archivística disponibles. Con ello se consigue conocer la estructura organizativa de los archivos y de los fondos que acogen para identificar las series documentales y períodos cronológicos de mayor interés²⁸.

El examen de la documentación inédita se inició con la consulta y registro de todos los testimonios localizados en los catálogos de los principales archivos de la Corona de Castilla. A pesar de su volumen, los más interesantes y fructíferos resultaron ser los de la «Colección Salazar y Castro» de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia y los de la serie «Registro General del Sello» del Archivo General de Simancas. Información iconográfica de gran interés se encontró también en las series «Guerra» y «Marina» y en la colección cartográfica de este archivo.

La búsqueda en las colecciones gallegas no resultó tan fecunda. Afortunadamente, para los archivos más atractivos de la provincia de Lugo (los catedralicios de Mondoñedo y Lugo) disponemos de una importante colección de documentos publicados o disponibles para nosotros a través de transcripciones y materiales elaborados en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago²⁹. Para la provincia de A Coruña, las pesquisas fueron más dificultosas, pero en general, bastante satisfactorias por la calidad de los testimonios obtenidos; hay que decir, no obstante, que estos trabajos sólo han resultado positivos en el Archivo Histórico Diocesano de Santiago.

Se han realizado búsquedas en otros fondos para los que no disponíamos de instrumentos de descripción precisos que pudiesen orientarnos, como ha sido el caso de la Real Chancillería de Valladolid, del Archivo del Reino de Galicia, del Hospital de Tavera en Toledo y varias series del Archivo General de Simancas. Los resultados obtenidos se mueven entre noticias imprecisas, los inventarios detallados o los escritos procesales relacionados con la propiedad de las fortificaciones.

Los principios que rigen la recogida de informaciones documentales son los mismos para los escritos inéditos y para los publicados. Nos interesa, en principio, todo tipo de información referente a una fortaleza pero, muy especialmente, los datos cronológicos, las descripciones o localizaciones topográficas, las referencias a titularidades o el encuadramiento en demarcaciones administrativas. Nuestro ámbito temporal de búsqueda abarca en principio los siglos IX al XVI y el espacial incluye también los territorios fronterizos con Galicia, apli-

(28).- A este respecto resultan muy útiles también los estudios sobre cuestiones organizativas y administrativas relativas a instituciones y entidades medievales porque ayudan a identificar los organigramas de funcionamiento y las instancias y circunstancias de la producción documental. A este respecto, el caso mejor estudiado es el de la iglesia de Santiago.

(29).- Los archivos diocesanos de ambas diócesis carecen de colecciones consistentes del período medieval.

cándose este principio no sólo a la identificación de fortificaciones sino también al examen de las fuentes documentales más significativas.

Con estos planteamientos -que han estado en constante revisión y discusión- se ha realizado hasta el momento el registro de la documentación correspondiente a las provincias de A Coruña y Lugo, encontrándose Ourense en curso.

Resultados

El expolio de la documentación consultada hasta el momento ha permitido identificar noticias de más de 250 fortificaciones de toda Galicia, al igual que un buen número de escrituras que tratan el fenómeno de modo general³⁰.

Los testimonios recopilados son de carácter muy heterogéneo, de modo que junto a noticias escuetas, que apenas van más allá de una datación, tenemos además representaciones gráficas de la Edad Moderna o descripciones bastante precisas del período medieval. El aprovechamiento que de estos datos podemos realizar es también desigual, por lo que en el momento presente casi ninguna fortaleza dispone de un conjunto documental suficientemente consistente como para abordar su estudio integral.

Balance

La evaluación del trabajo realizado ha permitido poner sobre la mesa una serie de valoraciones que se han tenido en cuenta a la hora de plantear la investigación futura:

- La labor de vaciado de fuentes publicadas debe ser sistemática y realizada desde una concepción global de la investigación. Ello permite no tener que volver sobre el trabajo realizado y disponer ya en este momento de abundantes datos relativos a las provincias de Ourense y Pontevedra.
- Las características de un buen número de las transcripciones editadas las vuelve inservibles para el tipo de estudio que acometemos, pues omiten pasajes documentales -como el escatocolo o la suscripción notarial- que, dentro de su formulismo, dan valiosas pistas para la inserción del documento en su contexto geográfico y jurisdiccional.
- Respecto al trabajo de archivo hemos descubierto la utilidad directa e inmediata de ciertos tipos documentales (como son los inventarios archivísticos medievales o de la primera Edad Moderna y todo tipo de memorias y escritos internos de gestión³¹) porque nos ayudan no sólo a salvar las lagunas que el paso del tiempo ha ocasionado en muchos fondos sino también porque propor-

(30).- Es el caso de las cartas regias que prohíben su reconstrucción tras la revuelta *irmandiña* o de las disposiciones arzobispaes o episcopales de carácter general prohibiendo su construcción o encastillamiento de iglesias y recintos sagrados en la diócesis.

(31).- Por ejemplo, los libros contables de las últimas décadas del siglo XV o primeras del XVI, donde se registran sobre alcaides de fortalezas o pagos de retenencias. En el caso compostelano, las visitas y tasaciones realizadas a lo largo del siglo XVI con motivo de las sucesiones en la sede episcopal.

cionan gran cantidad de información de calidad. Por ejemplo, el inventario del Archivo Diocesano Compostelano nos da una completa relación de instrumentos de cesión de fortalezas y jurisdicciones o de procesos judiciales en torno a ellas, hoy casi desaparecidas³².

- Se ha confirmado la gran utilidad de los pleitos entre las instituciones eclesiásticas —principales propietarias de jurisdicciones y señoríos en Galicia— y los hidalgos y caballeros —sus usufructuarios—; pero también de los habidos entre los sucesores y herederos de los diversos linajes por la sucesión de la Casa. Los más interesantes quizás sean los custodiados en los archivos de la Chancillería y General de Simancas³³, muy especialmente los ocurridos con anterioridad a 1550, pues contienen un número significativo de documentos medievales.

- Las importantes lagunas de nuestros conjuntos documentales y la tipología de los documentos que hoy conservan hacen muy difícil localizar las pistas que nuestra investigación precisa. Los archivos de los obispos —principales poseedores de fortalezas— son muy pobres en documentación administrativa, sobre todo con anterioridad a la segunda mitad del siglo XV. Hemos de contentarnos, por lo tanto, con escritos de carácter probatorio relacionados, sobre todo, con la propiedad de tierras y derechos económicos y no tanto con los políticos y el modo en que éstos se administran. Esta circunstancia se repite en otras instituciones e, incluso es más grave, en las grandes casas señoriales. En consecuencia, la mayor parte de los datos obtenidos son muy dispersos y carentes de otra utilidad que contribuir a fijar la existencia de una fortificación en un momento dado en un lugar determinado.

- La documentación altomedieval aporta datos realmente innovadores puesto que proporciona cronologías muy antiguas para emplazamientos conocidos como más tardíos e incluso noticias sobre fortificaciones destruidas y no reedificadas. Quizás sea necesario revisar nuestras ideas sobre la antigüedad de ciertas fortificaciones, al menos en lo referente al uso del emplazamiento, puesto que algunas pueden retrotraerse hasta los siglos IX y X.

- La documentación regia, en general toda la anterior a mediados del siglo XIV y, muy particularmente, la que se encuadra en períodos de inestabilidad política en Castilla, es de gran utilidad e interés, puesto que nos informa sobre la incorporación de las fortificaciones o sus emplazamientos en los señoríos eclesiásticos o laicos.

- A través de ejemplos muy puntuales, datados en la segunda mitad del siglo XV, puede atisbarse la existencia de tipos o procedimientos documentales estrechamente relacionados con las fortificaciones y su lugar en un organigrama de administración y gobierno. Son sobradamente conocidos los documentos de pleitohomenaje, forma escrita y jurídica, con la que se cede a una persona la

(32).- Se encuentran todos ellos en el Lg. 501 del Fondo General del A. H. Diocesano.

posesión y disfrute de una fortaleza (con las obligaciones y derechos que conlleva), pero no lo son tanto los inventarios de armas, objetos e, incluso de documentos que hemos localizado en los archivos. Son apenas cuatro los pergaminos compostelanos que parecen relacionarse de modo muy estrecho con tomas de posesión y procedimientos de sucesión al frente de una fortaleza.

- Finalmente, el estudio atento de los documentos nos ha permitido acercarnos, siquiera de un modo bastante aproximativo, a un fenómeno tan poco conocido como el encastillamiento temporal de edificios civiles o religiosos. Es evidente que su estudio no entra en los marcos estrechos de un inventario centrado, sobre todo, en los restos que hoy tenemos, pero sí testimonia una práctica mucho más frecuente de lo que se pensaba³⁴.

Las conclusiones más interesantes son, sin duda, aquellas que engloban a la totalidad del trabajo realizado. Son, evidentemente, muy provisionales, más fundamentadas en intuiciones e impresiones que en hechos reales. Su confirmación o superación tendrá lugar cuando el material sea retomado en su conjunto con vistas a realizar estudios de carácter sistemático.

2.3 Prospección arqueológica

Planteamientos

Superado ya el concepto historicista que consideraba las fortificaciones de forma individual, atendiendo prioritariamente a criterios arquitectónicos, poliorcéticos y artísticos, creemos que un inventario de fortalezas ha de ser exhaustivo tanto en su conjunto, atendiendo al estudio de un territorio, como en los aspectos particulares de un emplazamiento y sus edificaciones.

En el contexto de lo que se ha venido llamando «paisaje cultural»³⁵, fruto de la intervención humana en el medio a lo largo de generaciones, la relación de lo construido con su entorno cobra una especial importancia; así, el paisaje no se entiende como un mero soporte físico pasivo sobre el que se localiza un edificio, sino que se convierte en un elemento más de aquél, de tal manera que si es alterado provoca un desequilibrio que dificulta la comprensión integral del propio edificio.

Esa relación funciona hasta tal punto que, cuando no conservamos restos visibles de una construcción y tan sólo disponemos de noticias escritas para su localización, el análisis del territorio se revela como el instrumento definitivo que

(33).- A ellos acudían directamente muchos de los procesos por tratarse de asuntos de mayor cuantía. A causa de los conflictos entre el arzobispo compostelano y la Audiencia del Reino de Galicia, la mayor parte de sus asuntos fueron directamente presentados ante los tribunales de la corte o en Valladolid. En cualquier caso, la apelación de cualquiera de las partes acaba conduciendo los procesos iniciados ante la Audiencia de Galicia a los tribunales generales de la Corona.

(34).- Baste decir que los sínodos orensanos la prohibieron en varias ocasiones con dureza

(35).- F. GARRIDO VILLA, «Contornos dos monumentos en Galicia. Delimitación e protección», *Documento, espacio e contorno. A protección do monumento na paisaxe urbana e rural*. Relatorios, Xunta de Galicia, 1998, pp. 228-229.

nos puede llevar a la identificación de un yacimiento.

En el caso de Galicia, la concepción del espacio viene experimentando cambios drásticos, acelerados e irreversibles. Si este fenómeno es evidente y generalizado en las ciudades, en un medio predominantemente rural, como lo es el gallego, la organización tradicional del territorio, dependiente de una economía primaria anquilosada, se ha visto profundamente transformada en las últimas décadas. Entre otras razones posibles cabe destacar: el despoblamiento progresivo del campo y el envejecimiento de la población, el abandono de las explotaciones unifamiliares, la concentración parcelaria y la creación de explotaciones ganaderas y forestales extensivas, la mecanización, las grandes obras de infraestructura y la introducción de los nuevos medios de comunicación que rompen con el tópico del aislamiento. Esta transformación, a su vez, conlleva cambios sustanciales de mentalidad.

En la práctica, todo ello se traduce en la pérdida de la memoria colectiva, en la que podemos rastrear no sólo la reconstrucción del medio tradicional y las huellas físicas de unas edificaciones que han perdido su carácter originario, sino también todo un universo mental tejido en torno a ellas a lo largo de los siglos, que se revela en cuentos y leyendas. Es muy posible que si no registramos a tiempo la información que hoy podemos obtener de estas fuentes orales, a corto plazo se hayan perdido o desvirtuado.

Desde el punto de vista de la tipología, echamos en falta la existencia de una clasificación de carácter general que diferencie distintos tipos de fortalezas. A este respecto, las fuentes escritas no resultan muy clarificadoras pues se utilizan indistintamente diferentes términos para referirse a un mismo emplazamiento fortificado.

Es obvio que no pueden tratarse del mismo modo los sistemas defensivos urbanos, que los castillos con una arquitectura de cierta envergadura asentados en un ámbito rural, ni éstos igual que las motas o que los puentes e iglesias encastilladas. En este sentido, al margen de una clasificación que atienda a las características topográficas de un emplazamiento, en Galicia están por definirse cuestiones tan fundamentales como determinar con exactitud qué se entiende por «casa fuerte» y por «torre» y cuáles son, en el supuesto de que los haya, los elementos concretos que las distinguen de otras fortificaciones. Con frecuencia, estos términos se refieren en la documentación a un sistema defensivo complejo que va más allá de la presencia aislada de un solo edificio.

Tampoco estamos en condiciones de contestar preguntas tan básicas como pueden ser si estrategias definidas producen unos tipos homogéneos de fortalezas y si a éstos les corresponde un momento cronológico concreto, o si es cierto, como parecen apuntar los resultados parciales de la prospección, que determinadas construcciones se restringen a delimitadas zonas geográficas. Igual nos ocurre a la hora de establecer cuáles son las similitudes y las diferencias de las fortalezas gallegas con respecto a otras del resto de la Península

Ibérica y de Europa.

Todos estos aspectos rebasan una labor de inventario pero, al mismo tiempo, inciden directamente en nuestro trabajo. Quizá nos encontremos ante la pescadilla que se muerde la cola, puesto que difícilmente podrán resolverse sin que antes no se tenga un conocimiento real del estado de la cuestión, que a su vez puede adquirirse a través del estudio de la información contenida en el inventario.

Metodología

El trabajo de prospección arqueológica se desarrolla en tres fases:

1ª En primer término se analiza y registra de forma sistemática toda la información que las fuentes puedan aportar. No se pueden olvidar las limitaciones presentadas por las fuentes escritas, aunque es indudable que proporcionan una serie de datos a veces asombrosamente precisos acerca de los detalles arquitectónicos, la disposición de las construcciones, los materiales y técnicas constructivas, el espesor y altura de los muros, los sistemas defensivos, etc.

La documentación y la bibliografía son también fundamentales para reconstruir las características originarias de los emplazamientos y conocer la magnitud de un yacimiento, así como para establecer la cronología de las edificaciones, reformas o destrucciones que hayan podido producirse.

Otra importante fuente la constituyen las representaciones cartográficas antiguas que conservamos de Galicia: mapas, cartas náuticas y portulanos (existen ejemplares de los siglos XIV y XV), donde a menudo se reseñan ciudades, villas y otros asentamientos, con su localización, redes de comunicación e hitos más sobresalientes del territorio que los rodea.

Analizando las entidades y los núcleos de población que aparecen representados en antiguos mapas realizados a gran escala y las conexiones entre ellos, podemos comprobar cómo la geografía política y económica era sustancialmente distinta de la actual.

La presencia de una fortificación influía en los criterios de valoración que llevaban a destacar un emplazamiento determinado. Las fortalezas constituían importantes jalones de referencia que, con frecuencia, podían asociarse a la red de caminos, cumpliendo una función de defensa y control de las vías de comunicación y de la riqueza que circulaba por ellas³⁶. En general, en el caso gallego, no se construían sobre el propio camino, sino que se dominaba desde lo alto y desde lejos; es un hecho que a menudo podemos constatar a través del trabajo de campo. Las fortalezas también podían dar origen a pequeños núcleos de población que, en un principio, fueron creciendo dependientes de ellas: la fortaleza era la que les confería una cierta importancia y por ella aparecían señalados.

(36).- E. FERREIRA PRIEGUEZ, «Los caminos medievales de Galicia». Ourense, *Boletín Auriense*, Anexo 9, Museo Arqueológico Provincial, 1988, p. 25

Muchos de los emplazamientos fortificados que figuran en los mapas de los siglos XVI, XVII y XVIII han desaparecido físicamente, no siendo reseñados en la cartografía contemporánea.

En el caso de las ciudades encontramos, excepcionalmente, planos detallados de los proyectos de obra de antiguas fortificaciones que, aunque no son de la Edad Media, reflejan a menudo las defensas que de esa época se conservaban y constituyen una fuente de primera mano para estudiar la evolución de los sistemas defensivos y la expansión urbanística.

Junto a la antigua cartografía, hay que tener en cuenta las representaciones iconográficas, los testimonios heráldicos, los dibujos y cuadros de los paisajistas, las viejas litografías y grabados, las postales y las fotografías de «época».

Otra de las labores que se debe realizar es el estudio de las series toponímicas, junto con el análisis de la moderna cartografía, que nos aproxima y ayuda a conocer el medio que vamos a prospectar y a situar los emplazamientos referidos por la documentación.

Términos como «castelo», «castrillón», «castronela», «torre», «torroeira» y «leira da torre» son topónimos que pueden asociarse con las fortalezas medievales; otro término claro es «mota», aunque aparece con menor frecuencia. El topónimo «castro» resulta más ambiguo y presenta una problemática compleja de la que hablaremos más adelante.

Por otra parte, no siempre de la relación entre topónimo y emplazamiento fortificado resulta una correspondencia matemática, depende en buena medida del área en que nos encontremos; así, un término como «castelo» puede indicar, por extrapolación, el pico de un monte donde existe un afloramiento granítico. El topónimo «torre» se aplica además, y con frecuencia, a simples núcleos de población sin que en ellos haya habido fortaleza alguna; otras veces se refiere a residencias palaciegas rurales de la Edad Moderna. «Torroeira» y «leira da torre» pueden significar o bien que en un campo labrado hubo en su momento una construcción fortificada de la que no se conservan restos visibles, o bien que ese campo pertenecía al territorio inmediato en que se situaba la fortaleza. Otros microtopónimos como «horta do conde» o «porta do conde» pueden referirse a ese mismo territorio; el último en relación con un antiguo acceso. También puede suceder que un topónimo se encuentre desplazado, o que el asentamiento que originó el nombre haya sido destruido sin que puedan apreciarse restos de él.

Por último es necesario revisar los inventarios, informes y memorias de intervenciones y excavaciones arqueológicas de interés. A menudo es una información inédita y poco conocida, que permanece en los archivos particulares o de la Administración, y que resulta fundamental. Las intervenciones de urgencia se han multiplicado en los últimos años; en la mayoría de los casos no se han publicado los resultados y aunque éstos recojan una información parcial son impres-

cindibles para obtener una visión más clara del conjunto. Puede resultar básico reunir esta información en un único inventario, sobre todo si pensamos en las excavaciones arqueológicas urbanas que se han llevado a cabo en muy distintas épocas, por equipos diferentes y que afectan a un mismo yacimiento.

En ocasiones sucede que tras contrastar el registro de los restos materiales con la información escrita, nos encontramos en condiciones de identificar una fortaleza por su nombre, conocer a quién pertenecía en un momento determinado y asociarla a determinados hechos históricos. Otras veces permite incluir en el inventario fortificaciones de las que no teníamos constancia escrita.

Reunidos y analizados todos los datos, se elabora por cada una de las provincias gallegas, un listado selectivo de fortalezas y puntos geográficos que deben reconocerse durante el trabajo de campo. Es decir, a diferencia de otras prospecciones en las que previamente conocemos el espacio geográfico al que nos vamos a ceñir, pero no la cuantía de elementos inventariables que nos encontraremos, aquí se determinan de antemano los emplazamientos que vamos a prospectar dentro de un área geográfica muy amplia como lo fue la Galicia medieval, siendo conscientes de que al menos en una primera vuelta, no podemos inventariar todos los puntos fortificados que en realidad existieron.

2ª La segunda fase de la prospección corresponde al trabajo de campo. Aquí se contrasta sobre el terreno la información previa a fin de confirmar la localización de un emplazamiento.

A continuación se recogen datos de índole geográfica, relativos a la situación, coordenadas, referencias cartográficas, altitud y accesos actuales, así como sobre las características topográficas de un yacimiento y su entorno inmediato.

Además se anotan las posibles relaciones estratégicas del emplazamiento con respecto al medio físico, a otros asentamientos y a las comunicaciones. Se estudia la posible evolución del asentamiento fortificado, indicando en su caso si se levantan sobre yacimientos anteriores y se analizan tanto las alteraciones estructurales de carácter sincrónico, como las alteraciones culturales diacrónicas.

Al mismo tiempo, se procede a describir las fortalezas, pormenorizando los detalles relativos a la arquitectura y disposición de las defensas o, en su defecto, se describe el yacimiento arqueológico.

Otros datos a tener en cuenta son los de tipo patrimonial: intervenciones arqueológicas, estado de conservación, grado de alteración, causas y agentes de destrucción, situación jurídica, figuras de protección legal y medidas prácticas de protección.

Es ahora también cuando se recaba la información oral, mediante encuestas etnográficas, y se efectúa el registro gráfico de las fortalezas por medio de la fotografía y los planos.

3ª En la fase final se informatizan todos los datos obtenidos, se ordenan en

fichas y se redactan los informes y memorias correspondientes.

Resultados y perspectivas

Hasta el momento hemos realizado la prospección en las provincias de A Coruña y Lugo, cubriendo más de ciento ochenta fichas de inventario, que recogen información acerca de fortificaciones urbanas, castillos, casas fuertes, torres e iglesias y monasterios encastillados. Además, nos encontramos trabajando en los listados de las provincias de Ourense y Pontevedra y está pendiente la revisión de todo el conjunto con la incorporación de nuevos datos que, a medida que avanzamos en nuestro trabajo, resultan imprescindibles.

No todas las fichas revelan la existencia confirmada de un punto fortificado. En algunos casos, nos hemos encontrado con que por medio de la simple prospección superficial del terreno ha sido imposible detectar restos materiales de una fortificación de la que se disponía de información, elaborando entonces fichas de referencia.

En otros casos, los resultados han sido muy positivos. A través del trabajo de campo pudimos constatar la presencia de un tipo de asentamiento medieval fortificado similar a los castros de la Edad del Hierro, con los que se puede confundir si no se conservan restos de la torre.

Es fácil asociar este tipo de fortificación con el dominio del territorio y, en concreto, con el control de las vías de comunicación. Son ejemplos claros: la fortaleza de Muras, en Lugo, ubicada en un alto frente al antiguo burgo y sobre el puente medieval que cruza el río Eume, y la de Porras, en A Coruña, sobre el paso del río Mero, junto al puente de Beldoña, en el camino de peregrinos de Betanzos a Santiago.

Son fortificaciones con un recinto de forma más o menos circular de no más de cuarenta metros de diámetro, que pueden albergar en el centro una sola torre. En torno a ese recinto se dispone un sistema de fosos y terraplenes que puede recordarnos el sistema de «motas», presente en el resto de España y en otros países europeos.

Hemos podido comprobar que algunos emplazamientos de este tipo constan en los inventarios arqueológicos como simples castros, en el mejor de los casos sin atribuirles una cronología concreta y en el peor adscribiéndolos a la Edad del Hierro. A ello contribuye lo ambiguo de la toponimia, ya que tanto en la documentación como en el habla se emplea indistintamente el término «castro» para referirse a cualquier asentamiento fortificado. Por otra parte, no es infrecuente encontrar torres medievales que se levantan ex novo sobre antiguos poblados fortificados.

Desde el punto de vista arqueológico, no estamos en condiciones de descartar del todo la posible continuidad y permanencia de la función defensiva de algunos recintos castreños. Sin embargo, en aquellos casos que conocemos, donde se hicieron excavaciones, o donde es posible documentar a través de la

prospección ambos tipos de asentamientos en un mismo lugar, los datos parecen apuntar el abandono e interrupción en la secuencia de ocupación. Que asentamientos de la Edad del Hierro se volviesen a fortificar en época medieval puede explicarse simplemente por el hecho de coincidir sobre un mismo emplazamiento estratégico, fácilmente defendible.

Muchas de estas fortalezas aparecen en el pleito Tabera-Fonseca. A menudo, los testigos llamados a declarar mencionan la circunstancia de que se habían convertido en 'nidios de malhechores' que robaban los bastimentos que iban a las ciudades, atacaban a las mujeres de los lugares y asaltaban a los viajeros que transitaban los caminos.

El trabajo de prospección ha servido, además, para ratificar que distintas denominaciones y topónimos extraídos de la documentación se refieren en realidad a una misma fortaleza y, por tanto, a un solo emplazamiento entre todos los posibles. También descartamos otros que tradicionalmente se tenían por ciertos y así eran reflejados en la bibliografía.

Es frecuente encontrarlos, sobre todo en el medio rural, con referencias a residencias palaciegas de los siglos XVII y XVIII que se tienen, sin más, por solares de linajes nobiliarios con origen en antiguas fortificaciones. No siempre es así, suele ocurrir que la torre o fortaleza medieval, que en su momento perteneció a ese linaje, se encuentra en el mismo territorio que el «pazo» señorial, pero en un asentamiento distinto, normalmente más reducido y en una posición estratégica en la que prima la función militar; al perder su carácter defensivo se abandona y se construye la vivienda del señor en otro lugar más favorable que, a su vez, sirve de centro para la administración y control de las propiedades.

Refiriéndose a la etapa final de las fortificaciones medievales, las visitas y tasaciones efectuadas por los prelados compostelanos entre 1535 y 1547 muestran hasta qué punto la ruina y el abandono de la mayoría de sus fortalezas eran la pauta más común, sin que se llevasen a cabo medidas prácticas para remediar esta situación³⁷. Lo mismo indican numerosos documentos del Archivo de Simancas, que se elaboraron a lo largo de todo el siglo XVI, con el propósito de informar a la Corona del estado de indefensión de las costas gallegas.

Si se trata de castillos de cierta envergadura, con una arquitectura compleja y costosa que confiere prestigio a quien los habita, éstos se pueden acondicionar para servir como residencia señorial y, más tarde, perdida toda función originaria se dejan arruinar, siendo frecuentemente ocupados por labradores que reconvierten los edificios según las necesidades de sus explotaciones agrícolas y ganaderas.

Es en esta etapa final cuando se reconstruye el castillo de Narla incorpo-

(37).- C. OLIVERA SERRANO, *El ocaso de las fortalezas compostelanas. Visitas y tasaciones (1535-1547)*. Santiago de Compostela, CEG. Monografías 5, 2000, pp. 24-25. Pleito Maximiliano de Austria-Sanclemente. Archivo Diocesano leg. 48 (transcripción) facilitada amablemente por D. Ángel Rodríguez González). Pleito Tabera-Fonseca, véase supra nota 1.

rándole elementos palaciegos. Es también, cuando al castillo de Tovar se le adosa un edificio renacentista –Tovar comenzó a construirse muy a finales del XV, más como demostración del poderío de su dueño que como fortaleza militar efectiva, ya que las obras nunca concluyeron–. Algo similar ocurrió con el castillo de Quindós.

La ruina solía ser también el destino de la mayoría de las casas fuertes y lo que hoy podemos contemplar, en muchas ocasiones no son más que elementos estructurales de una fortificación, que se encuentran fuera de contexto incorporados a construcciones rústicas.

Por el contrario, a lo largo de la Edad Moderna y Contemporánea comprobamos que se reproducen en los palacios elementos, como las torres almenadas, que confieren empaque a tales edificios sin que esto tenga nada que ver con una función defensiva o militar.

Frente a ideas previas, el análisis de las características topográficas, nos lleva a la constatación de que las fortalezas no siempre se encaraman en cimas y riscos que las hagan inexpugnables. Gran número de ellas se levantan en terrenos más o menos llanos o a media ladera, ignorando emplazamientos más favorables con el costo adicional que eso supone a la hora de edificar sus defensas.

Circunstancialmente podemos encontrar para ello razones políticas y coyunturales relacionadas con el poder, el estatus de nobleza y el dominio jurisdiccional y territorial que en un momento determinado ejercen los señores que construyen una fortificación.

La visión del territorio en su conjunto nos ayuda también a comprender otros posibles motivos. Ya indicamos que muchas fortificaciones tienen su razón de ser en el control de las vías de comunicación. Situarse en sus proximidades, especialmente sobre los tramos estrechos, los puertos, o los pasos de los ríos, es un criterio que prima sobre otras posibles motivaciones; si además desde un mismo emplazamiento ubicado junto a un camino se puede dominar un amplio territorio, mucho mejor.

En otras ocasiones, la presencia de una fortaleza en un valle puede responder al control del potencial económico y a la defensa de la población. Gran parte del terreno cultivable de Galicia se ciñe a áreas reducidas de llanura que comprenden un pequeño porcentaje del territorio. Los valles costeros, las extensiones en penillanura y las grandes depresiones del interior poseen, además, un clima suave y constituyen las comarcas más favorables para el asentamiento permanente.

La información recogida durante la prospección (aunque resulte incompleta en algunos aspectos) parece apuntar el hecho de que tratándose de comarcas relevantes por su entidad y riqueza, es fácil hallar grandes núcleos de población fuertemente fortificados; éstos suelen centrarse en el territorio que tienen bajo su jurisdicción y dominio y, en torno a ellos, parece tejerse una red de for-

tificaciones que controlan los espacios geográficos marginales, los accesos y los puntos de vigía. Si ampliáramos los objetivos del trabajo podríamos estudiar cómo funciona este posible tipo de ocupación en comarcas tan definidas como son Terra Chá, Monforte o la Ulloa.

Otra posibilidad que se intuye es la existencia de auténticos frentes fortificados que flanqueen algunos tramos de los ríos Miño y Ulla, así como la divisoria de los montes de las sierras de Ancares y el Courel.

Finalmente, sólo cuando hayamos culminado el estudio estaremos en condiciones de juzgar qué emplazamientos corresponden a las fortalezas citadas por la documentación; cuáles son sus características y evolución; qué se conserva de ellas; y, por último, de qué lugares concretos se dispone de información escrita, pero sin restos materiales en superficie.

Así mismo dispondremos de nuevos criterios para reconstruir un territorio histórico y para saber cuáles son los emplazamientos que deben descartarse definitivamente y qué otros deberían incluirse en el inventario.

En suma, el objetivo es establecer una base para abrir otras muchas líneas de investigación en el futuro, en una labor que se renueva constantemente y que debe permanecer siempre abierta a nuevas aportaciones. En este sentido hay que destacar el carácter multidisciplinar del proyecto que aspira a compilar y ordenar toda la información posible para llegar a obtener una visión global del tema.

Por último, no podemos dejar de referirnos a una de las derivaciones fundamentales que conlleva todo proceso de inventario. Esto es, el papel que desenvuelve en la conservación y difusión del patrimonio histórico.

No por ser un tópico deja de ser cierto el dicho que asevera que no podemos conservar aquello que no se conoce. En este sentido, el inventario es un instrumento imprescindible para gestionar el patrimonio y planificar cualquier medida que se adopte para protegerlo y darlo a conocer.

Actualmente, las nuevas tendencias se inclinan en el sentido de ampliar el concepto de Patrimonio Histórico y convertirlo en Patrimonio Cultural. El establecimiento de una nueva actitud de cara a ese patrimonio que considera los elementos que lo integran no como meros monumentos históricos estáticos, sino como bienes que poseen utilidad social y que son factibles de ser utilizados como recursos culturales, exige mantener inventarios completos, actualizados y actualizables³⁸.

Sabemos que estos planteamientos teóricos presentan en la práctica una problemática muy compleja y específica según los casos que tratemos. El inven-

(38).- F. CRIADO BOADO; A. GONZÁLFZ PÉREZ, «Fichas e redes, sitios e paisaxes: Das bases de datos ós sistemas de información, dos inventarios estáticos ós catálogos interactivos». *Os profesionais da historia o patrimonio cultural: liñas metodolóxicas*, Santiago, Xunta de Galicia, 1996, p. 103 y ss.

tario de fortificaciones medievales puede ayudarnos a definir, diferenciar, seleccionar, diagnosticar y tratar en su conjunto aquellos elementos patrimoniales, que no sólo deben ser estudiados y protegidos, sino que también pueden darse a conocer y ser rentabilizados desde el punto social y económico.

Ficha Técnica:

- Proyecto:

«Inventario documental y gráfico de las fortalezas medievales de Galicia»

- Investigador Principal:

Dr. Eduardo Pardo de Guevara y Valdés

- Centro:

Instituto de Estudios Gallegos «Padre Sarmiento»

C/ San Roque, 2

15704 Santiago de Compostela

+ 34981552139 - <http://www.iegps.csic.es/inves.htm>.

- Financiación:

Dirección Xeral de Universidades e Investigación.

Dirección Xeral de Patrimonio.

Dirección Xeral de Investigación e Desenvolvemento

Diputación de Lugo

- Periodización:

A Coruña 1995-97 (XUGA40101B95)

Lugo 1997-1999 (XUGA40101B97)

Ourense 2000-2002 (PGIDT00PXI40101PR)

Publicaciones:

OLIVERA SERRANO, C. (2002), El ocaso de las fortalezas compostelanas. Visitas y tasaciones (1535-1547), Santiago, CSIC.

PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, E. (2000), «Escudo y linaje de la casa de Guimarey», *A Estrada*, 3, pp. 35-56.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. (en prensa), Pleito Maximiliano de Austria-Sanclemente .

VÁZQUEZ BERTOMEU, M. (en prensa), «El archivo de Alonso de Fonseca III, arzobispo de Santiago», Estudios Mindonienses.

– (en prensa), «La escritura y su uso: la mesa arzobispal compostelana a final es del siglo XV», Anuario de Estudios Medievales.

– (en prensa), La mesa arzobispal compostelana: libros de recaudación (1481-83 y 1486-91).

– (1999), «El libro memorial de los pleitos del arzobispo Alonso de Fonseca III», *Compostellanum*, pp. 704-733.

SOBRE LA APARICIÓN DE TORRES CUADRÁNGULARES EN LA FORTIFICACIÓN IBÉRICA

José María Martínez Peñarroya

Alcalde Saínz de Baranda, 109, 1º D
28036 MADRID

Leonardo Villena Pardo

Paseo de la Habana, 147
28007 MADRID

Resumen

El propósito de esta comunicación es llamar la atención sobre la procedencia oriental (a través de fenicios y luego griegos) tanto de la conveniencia de un buen flanqueo como de la tecnología implicada en la construcción de torres cuadrangulares en el mundo ibérico.

Palabras clave: *Arquitectura prehistórica, Península Ibérica, colonizaciones orientales, torres cuadradas, flanqueo.*

Abstract

We offer some aspects of the oriental contribution (Phoenicians and Greeks) to a good flanking as well as to the technology needed to build square towers in the Iberian world.

Key Word: *Prehistoric Architecture, Iberian Peninsula, Oriental Colonisation, Square Towers,*

La investigación sobre el desarrollo de la arquitectura y el urbanismo en la Península Ibérica se halla de plena actualidad. Bastantes estudios abundan sobre el final de la Prehistoria peninsular y ponen de relieve la aparición de estructuras arquitectónicas estables, lejos de las anteriores cabañas realizadas con materiales perecederos. Muchas de estas nuevas estructuras son recintos delimitadores de las aldeas y que frecuentemente presentan rasgos que las hacen acreedoras del adjetivo de fortificadas. En esta línea, murallas, puertas fortificadas, torres, fosos y otros elementos que completan los programas defensivos de un determinado lugar aparecen por doquier en las tierras peninsulares, desde mediados del III milenio a.C., aunque se consolidan definitivamente en verdaderos recintos urbanos, a partir de la segunda mitad del I milenio a.C.

En estas líneas trataremos el tema de la aparición de las torres de planta cuadrangular y su inserción en los sistemas defensivos. Ampliamente representadas en los albores de la Hispania Antigua, tendrán una gran importancia en la poliorcética medieval y sus modelos se multiplicarán en las defensas erigidas por castellanos y aragoneses, así como por hispanomusulmanes. Se utilizarán variados materiales de construcción, diferentes adaptaciones de sus plantas, así como distintos complementos para su fortificación, pero siempre manteniendo modelos anteriores bien contrastados.

1. Las defensas de flanco¹

Las murallas antiguas solían seguir, aproximadamente, las curvas de nivel. Por tanto eran irregulares y tenían inflexiones entrantes o salientes. Desde ellas se batía al enemigo que se acercaba por su frente, pero sin conseguir una gran concentración de fuego (fig. 1 a). Los asentamientos en llanura, poco frecuentes, tenían tramos rectos en sus murallas, que si permitían una mayor concentración de fuego (fig. 1 b) Estas murallas irregulares (siguiendo las inflexiones motivadas por las irregularidades del sitio en que se levantaban) o, en algunos casos, rectilíneas sólo permiten la defensa de frente, esté o no protegido el defensor por algún tipo de almenaje. Ya en tiempos prehistóricos en ciertos recintos, la muralla tiene una protuberancia y permite vigilar y defender de costado el tramo junto a la parte convexa, como ocurre por ejemplo con el Cabezo de San Pedro en Olite (Teruel) donde la muralla tiene un saliente al noroeste que permite vigilar y cubrir el lienzo situado a su izquierda, es decir flanquearla. (fig. 1 c).

Esta ventaja natural se imita dotando a los lienzos de torres redondas (o redondeadas), más elevadas que la muralla y con capacidad para un cierto número de defensores. Permiten la defensa de flanco, de costado, coloquialmente llamado flanqueo, de tal manera que el enemigo pueda ser visto y batido no solo por el frente sino también por el costado (fig. 1 d). Aún cuando en las excavaciones arqueológicas solo se suele encontrar los cimientos parece lógico que las torres fueran «inventadas» muy

(1).- las ideas y datos de estos cuatro primeros capítulos habían sido expuesto anteriormente por uno de nosotros en un curso de Historia (Villena 2001).

temprano. Son, evidentemente, el elemento fundamental para la defensa de un asentamiento y persistirán a lo largo de toda la evolución de la poliorcética, hasta nuestros días como su elemento fundamental.

Una torre redonda tiene la ventaja aparente que estriba en la posibilidad de tirar en todas direcciones. Pero eso implica que no tiene una gran concentración de tiro en ninguna de ellas. La solución, difícil de «inventar», fue desarrollada muy tempranamente en el Oriente Próximo, debido a su gran tecnología, conocimientos geométricos y experiencia guerrera. Consiste en hacer torres cuadrangulares (cuadradas, trapezoidales, etc, quizás sin una perfecta geometría) que ofrecen una gran concentración de tiro tanto hacia adelante como hacia ambos costados (fig. 1 e). Esta mejora fue muy importante y se divulgó por todas partes, pero las torres cuadrangulares mostraron un pequeño inconveniente: su cara exterior no queda dominada desde los lienzos contiguos de la muralla. Por eso en el Próximo Oriente se desarrolló la torre pentagonal (fig. 1 f), que solventa este problema y presenta a los tiros (y a las máquinas) enemigas dos caras angulares que desvían los proyectiles. Sustituye, en algunos casos, a las torres cuadradas.

Posteriormente a la aparición de las torres, redondas y cuadrangulares, empiezan a usarse otros dos sistemas de flanqueo, elementales y poco frecuentes que precisan cambiar, en el punto deseado, la dirección de la muralla, de los que hablaremos mas abajo.

Repitamos las características de cada tipo:

- Torre redonda o curvilínea. Es la más fácil de construir técnicamente, sin necesidad de canteros especialistas, por lo que es la primera en aparecer. Las grandes piedras se pueden apilar de forma redonda u oblonga, pero sin esquinas. Quizás esta es la razón por la que en las fortificaciones de las edades de cobre y bronce, milenios III y II antes de Cristo todas las torres flanqueantes son curvilíneas. Igual ocurre en las primeras fortificaciones ibéricas tienen la ventaja de facilitar la defensa en cualquier dirección, desde el frente a los costados. Su inconveniente es que las posiciones para el tiro lateral o de flanqueo no son muy numerosas y que tiene, en su frente, una pequeña «zona muerta». Si un enemigo llega hasta su pie no puede ser batido

- Torre cuadrangular, sea cuadrada, rectangular o trapezoidal (por necesidades del terreno o por defectos en la planificación geométrica). Aparece después de la anterior, y precisa buenos maestros canteros. Solo las encontramos, ya avanzado el I milenio cuando los fenicios se han establecido a lo largo del Sur de la península, en una serie de asentamientos, algunos de ellos fortificados. Tiene la gran ventaja de disponer de varias posiciones de tiro tanto hacia el frente como hacia los dos lienzos laterales, por lo que cumple magníficamente su papel flanqueante. Tiene el inconveniente de las dos pequeñas «zonas muertas» situadas delante de sus esquinas, en las que el atacante no puede ser batido por los defensores. Hay torres hexagonales u octogonales, poco frecuentes, cuyas prestaciones son intermedias entre las cuadradas y las redondas.

• Torre pentagonal. Es la última en aparecer debido a sus exigencias en el diseño y la construcción. Inicialmente se parece a una torre cuadrada cuyo lado recto exterior se ha sustituido por un gran puntón, esperonte o resalto frontal de forma angular. Ya en época moderna sus lados paralelos convergen hacia adentro, formando un baluarte de poca altura. Reúne todas las ventajas ya mencionadas; tiene las mismas posibilidades de flanqueo lateral que las torres cuadradas, permite una buena defensa de frente, los lados exteriores son batidos desde los lienzos adyacentes y presenta un puntón al ataque de máquinas. Además, no tiene «zonas muertas».

Cabe afirmar que la iniciativa y la tecnología implícitas en la construcción de las torres redondas o circulares ha surgido espontáneamente en todas las civilizaciones. Por el contrario la posibilidad de un buen flanqueo lateral no es sentida por muchas civilizaciones. Y, tecnológicamente, las torres cuadrangulares y pentagonales no solo requieren un mejor diseño sino, sobre todo, unos magníficos canteros. Estas tecnologías se iniciaron en el Próximo Oriente, fueron difundidas por el helenismo y traídas a Occidente por los fenicios y, luego, por los griegos, y los árabes.

Respecto a los otros sistemas sencillos de flanqueo, el más antiguo y extendido es el diente de sierra o de cremallera (fig. 2 a). La muralla presenta un quiebro, un codo, de pequeña longitud y más o menos perpendicular a su trazado, lo que permite defender desde este minúsculo lienzo el gran lienzo siguiente. No se aumenta la anchura del adarve y, por tanto, solo uno o dos defensores pueden utilizarlo simultáneamente. A veces estos quiebros se repiten, formando una cremallera completa. De ahí la denominación adoptada para denominar este sistema de defensa lateral o de flanqueo, que perdurara en la época medieval

El otro sistema, aún menos frecuente, es el esconce, puntón o resalto (fig. 2 b). Consiste en un saliente triangular, formado por dos pequeños lienzos en ángulo recto o agudo, que permiten la defensa lateral de los dos grandes lienzos adyacentes. Tiene, además, la ventaja de presentar a las máquinas atacantes una punta mucho menos vulnerable que la muralla recta. En este caso, como en el anterior, el espacio destinado a los defensores es reducido, ya que no se aumenta la anchura normal del camino de ronda o adarve.

En ambos casos era necesario tener experiencia en erigir esquinas rectangulares. Ya hemos comentado que la obtuvieron los iberos de manos de fenicios y, luego de los griegos.

2. Las fortificaciones calcolíticas y sus torres redondas

Las fortificaciones de la Edad del Cobre peninsular son las más antiguas y las mejores de toda Europa. Solo en el Próximo Oriente hay ejemplos anteriores de este tipo de defensas. Las varias soluciones, todas muy elaboradas, están bien adaptadas al terreno y a las posibilidades técnicas de aquel momento. No se trata de tanteos o balbucesos sino de aplicar una tecnología bien asentada y eficaz.

Los caracteres más importantes de esta fortificación de la Edad del Cobre son el concepto dinámico de la defensa, la frecuencia de murallas sinuosas, la multiplica-

ción de las líneas de defensa y la complejidad y eficacia de los sistemas de flanqueo. Otra peculiaridad es la existencia de fortines establecidos a cierta distancia de los asentamientos y encargados de protegerlos. Los constructores tenían pues un buen sentido táctico y dominaban el espacio, con una gran madurez. Todo ello es producto de la dinámica evolución indígena aun cuando su parecido con las soluciones de Asia menor y el próximo oriente es evidente. En contraste con esta avanzada planificación de la defensa hay que señalar la pobreza de sus métodos de construcción. Utilizaban, generalmente, piedras sin tallar unidas entre sí por tierra. Por tanto los muros son débiles y con poca cohesión. La defensa se basa mas en un buen flanqueo, en las sucesivas líneas de defensa, que en la robustez o en la masa de las mismas.

Los dos ejemplos más conocidos son Zambujal, en la Extremadura portuguesa, con una serie de dispositivos escalonados, torres saledizas, muros, antemuros y fosos que se complementan y que están llenos de saeteras. Y Los Millares (Santa Fe de Mondújar, Almería) con varios recintos sucesivos, hasta llegar al superior, y fortines en derredor. Otros asentamientos interesantes son el Cabezo de la Cueva del Plomo en Mazarrón (Murcia), provisto de siete torres redondas y saledizas, Santa Justa en el Algarve y Castro de Vilanova de Sao Pedro también como Zambujal en la Extremadura portuguesa, así como el Cabezo de los Vientos en la provincia de Huelva y El Malagón en los altiplanos de Granada.

Aportamos unas notas sobre los dos ejemplos más señeros. Zambujal (fig. 3 y 4) constituye una verdadera ciudadela situada en un promontorio elevado y sobre un antiguo estuario, hoy día cegado, por lo que la costa se encuentra en la actualidad a unos kilómetros. Varios son los recintos que presenta el sistema de fortificación, destacando uno de ellos con una serie de saeteras abiertas en los paramentos. La circulación entre los distintos recintos se dificulta con una serie de estrechos pasillos realizados en mampostería de buena calidad. Los Millares (fig. 5 y 6) constituyen el asentamiento de mayores dimensiones de los conocidos de este tipo. Situado también sobre un antiguo estuario cerca de la desembocadura del río Andarax se halla rodeado por una sucesión de cuatro líneas de muralla concéntricas y que responden a varios periodos de ocupación, con un total de casi medio milenio de presencia humana en el lugar. También existen casi un centenar de sepulcros colectivos, edificados mediante cúpulas de aproximación de hiladas, algunos con corredor y puertas de losas perforadas. La línea exterior es la mejor conocida además de contener más elementos poliorcéticos simples y complejos. A sus lienzos murarios realizados en mampostería mediante la técnica de doble paramento relleno interior de material lítico disgregado, se adosan al exterior construcciones de planta semi o ultrasemicircular, huecas o no y que se han denominado basiiones o torreones. Estas estructuras articulan a distancia mas o menos regular todo el exterior de la defensa. Uno de los elementos que destaca por su planta es una puerta con antemuro que aparece en este cuarto recinto, con dos líneas de saeteras. El antemuro está formado por dos alvéolos al exterior que envuelven el ingreso por cada uno de sus lados al exterior, además de impedir el ingreso directo mediante la elevación de paredes transversales en su inte-

rior. La ciudadela se completa por el sur con una completa línea de al menos una docena de fortines de planta circular. En concreto el denominado «fortín 1» está formado por una doble línea de muralla realizada en mampostería, con cimentaciones de torres semicirculares al exterior, una posible torre central y un foso exterior de más de dos metros de anchura. El conjunto se completa con una torre aislada, con la función de cubrir un ángulo muerto en la visibilidad del fortín.

Las fortificaciones de la Edad del Bronce son muy inferiores a las del Cobre. Están encerradas en sí mismas y tienen un sentido estático, en contraste con el anterior dinamismo. Ahora se trata de impedir la penetración del enemigo mediante una serie de obstáculos masivos. Recordemos que, en la Edad del Cobre, se trataba de ocupar el espacio usando una estrategia dinámica y dando una gran importancia al flanqueo de las zonas de acceso, es decir aumentando la potencia de fuego.

Junto a esta espectacular regresión hay una gran diversificación, entre las distintas regiones peninsulares, de las plantas utilizadas y de las formas arquitectónicas de los asentamientos. Los grupos más representativos son: La parte sur de Portugal (con algo de Huelva) representado por la Corôa do Frade (Valverde, Evora) con dos torres curvilíneas encuadrando la puerta y por El Trastejón (Zufre, Huelva). El grupo argárico que comprende Granada, Almería y Murcia, toma su nombre de El Argar (Almería) y tiene un gran número de asentamientos fortificados entre los que destacamos el Cerro de las Viñas en Lorca (Murcia) (fig. 7) por el refuerzo en forma de torre trapezoidal que tiene su recinto. Y, finalmente, el grupo valenciano (cuya fortificación coincide con la cultura llamada el bronce valenciano) con asentamientos relativamente pequeños, sitios en montículos aislados y de acceso difícil. Cuando tienen torres, su papel es sobre todo de vigía. Debido a su asentamiento en colinas, no existen antemuros ni fosos. Entre estos asentamientos destacan el Puntal des Llops (Olocau, Valencia) y el Caramoro (Elche, Alicante).

De todos estos lugares nos detendremos por unos instantes en un asentamiento situado en la cabecera del río Guadiana y que responde a este tipo de fortificaciones. La llamada Motilla del Azuer es uno de los asentamientos mejor conocido de los poblados que conforman la cultura de la Edad del Bronce de la Mancha, muy similar a la mencionada edad del Bronce Valenciano y al Argar. Este tipo de asentamientos tienen planta circular, realizada mediante la adición de varios anillos concéntricos de gruesos lienzos de mampostería. En los espacios situados en el interior de estos anillos aparecen restos de actividades artesanales así como niveles de ocupación, con numerosos restos cerámicos, óseos e incluso utillaje metálico. Es de hacer notar que estas estructuras se detecta la cimentación de una torre central, pero no de otras adosada a la muralla, como ocurría en las estructuras de la Edad del Cobre que hemos observado. Esta motilla del Azuer se halla en una zona completamente llana, con indicios de asentamiento fuera de las murallas, e incluso alguna de estas de aparejo ciclópeo, si bien en momentos finales de su ocupación.

Como hemos observado en bastantes de los registros arquitectónicos del III y II milenio aparecen restos de torres de planta circular, con la una sola salvedad, Fuente

Alamo (fig. 8). El problema que se plantea con los restos arqueológicos documentados es que aunque se puede constatar la planta de las edificaciones hemos perdido los alzados y o que podría ser una simple estructura de una sola planta, o por el contrario una verdadera torre, con varios pisos. No obstante tenemos constancia de la existencia de al menos dos plantas, como ocurre en el poblado de El Oficio, con la aparición de huellas de un piso superior. Desde luego los antecedentes de Fuente Alamo son los mas claros de los que disponemos y quedan ciertamente aislados en todo el registro arquitectónico de los grupos argáricos y de otros grupos humanos de los inicios del II milenio a.C. Plantas aproximadamente cuadrangulares y muy masivas, lo que podría hacernos pensar en un desarrollo en altura. Además se hallan sobre una de las zonas prominentes del poblado y el registro arqueológico recuperado en el interior de las mismas nos revela una especialización de las funciones realizada allí, posiblemente relacionadas con la transformación de productos agropecuarios o incluso su almacenamiento, a modo de granero. No obstante lo exiguo de su planta, quizás la descarte como habitación y quizás constituya más una edificación de prestigio.

3.- Los fenicios transmisores de cultura al Mediterráneo occidental

Parece ser que ya en el tránsito entre el segundo y el primer milenio Iberia se enriquece con influencias orientales que llegan a través del N de África. Inicialmente son los micénicos de Chipre y Palestina, luego los "pueblos del mar" y, finalmente, los fenicios. Este influjo chiprio-sirio-fenicio comporta una importante impulsión de la cultura ibérica. Pero, evidentemente, fueron los Fenicios, desde el siglo VIII al VI. los auténticos transmisores de cultura al Mediterráneo occidental y los maestros artesanos en este extremo del mundo conocido. Recordemos que la cultura fenicia era abierta, no desdeñaba los conocimientos de otras culturas, especialmente las de los pueblos dominados.

Los antiguos cananeos, que fueron llamados fenicios por los griegos. vivían, constreñidos, en una estrecha franja de tierra entre la costa y las montañas del Líbano. El dominio hicsos de Egipto hace que Canaan tenga relaciones con las culturas de Siria y Mesopotámica. Cuando, en el siglo XIV aC, los faraones hicsos son reemplazados por los tebanos las ciudades-estado fenicias experimentan una gran prosperidad. El faraón Amoses extiende su poderío sobre la costa siria, pero las ciudades sometidas conservan su poder (bajo un gobernador egipcio) e incorporan la tecnología egipcia. Conectan después con los hititas, que al destruir Troya, en 1290, dan mas libertad a los comerciantes fenicios. Por estas fechas las ciudades fenicias son ocupadas por los «pueblos del mar» que aportan nuevas tecnologías especialmente en la manipulación del hierro. La invasión de los dorios, que trastorna el equilibrio en el Egeo, facilita la expansión de los navegantes fenicios, como lo prueban los altares o estelas de las costas mediterráneas que, según la costumbre, denotan señal de dominio (Parrot 1975).

Hacia 1100 las Ciudades-Estado de Biblos, Sidon y Tiro defienden su prosperi-

dad mediante fortificaciones. Biblos, fundada a principios del III milenio, tuvo una fortaleza aqueménida y conservaba un recinto amurallado con contrafuertes. Estaba en buenas relaciones con Egipto, pues tenía al dios egipcio Osiris. Sidón, fundada en el II milenio, tuvo su hegemonía entre 1200 y 1115 y era la ciudad-estado con mayor territorio. Tiro, fundada hacia 2750, tuvo su hegemonía entre 1116 y 875, con máximo esplendor hacia el año 1000, gracias a la navegación y al comercio. De sus fortificaciones da noticia un grabado del siglo VIII en el palacio de Seneuib en Ninive. Aparece la ciudad sobre un promontorio rocoso, junto al mar con baluartes cuadrados, quizás con cadalsos, y puertas con dinteles curvilíneos, todo bien almenado.

Recalquemos que los fenicios eran reputados por sus técnicas de labrar la piedra y de construir, además de ser buenos herreros, técnicas que habían heredado de los pueblos del mar. También aprendieron de ellos la construcción de barcos, mediante buenas quillas y cuadernas gracias al empleo de clavos de hierro y betún. Por ello y por su talante intrépido y ambicioso dominaron todo el Mediterráneo y se adentraron en el Atlántico, sin miedo a lo desconocido. Sus arquitectos tenían la experiencia de haber levantado muchos templos y palacios, además de casas de hasta seis pisos, puertos, diques, puentes, etc. Por eso Salomón les encargó la construcción de su famoso templo, en cuya construcción emplearon piedras talladas a medida, con caras aserradas a ambos lados, a veces almohadilladas. Construyeron igualmente el templo de Melhart y el palacio de Nimrud en Persia.

De sus fortificaciones tenemos unos grabados en el palacio de Balawat que representan a Tiro (fig. 9). La ciudad estaba situada sobre un promontorio rocoso en medio de mar con baluartes cuadrados y puertas con dinteles curvilíneos. Hay otra representación de sus murallas almenadas de fines del siglo IX. Su tecnología se inspiró en todas las civilizaciones de quienes les sometieron o con quienes comerciaron. En primer lugar la egipcia, con los más antiguos sistemas de flanqueo. Donde tallaban los bloques con gran cuidado (fig.10) y donde levantaban torres rectangulares de flanqueo en sus numerosas fortificaciones a lo largo del Nilo, especialmente Buhem (del siglo XX) y Semna al Sur de la 2º catarata y Aniba y Kumma (primera mitad del 2º milenio) en la entrada meridional de dicha catarata. Buhem (fig. 11) tenía una alta muralla (casi 10 m.) con torres flanqueantes rectangulares, reforzada por una barrera o antemural más bajo y con torres circulares. Ambos muros con múltiples saeteras para flanquear la totalidad de las defensas. Semna (fig. 12) tenía planta en escuadra, con torres muy saledizas, en forma de T, semejantes a las posteriores torres albarrañas. De Siria los fenicios conocieron la fortaleza de Ebla (mediados del XX) con torres redondas y puertas de doble tenaza protegidas por torres rectangulares (fig. 13) En Anatolia se hallaba la famosa Troya, cuya fase VI, del siglo XIV, que fue destruida por un terremoto, tenía varias torres rectangulares (fig. 14). Mas interesante era en recinto de Hattusa (también del XIV) que sigue un trazado topográfico, con imponentes glácis, barrera y muralla principal (fig. 15), todo en mampostería. Según indican los grabados (fig. 16) tenían almenas (reforzadas con palos) y añadían cadalsos temporales.

En Palestina tenemos dos ejemplos de torres cuadrangulares, ambos del siglo

X. Los arqueólogos que investigaron las ruinas de Laquis, dibujaron su aspecto (fig. 17) que muestra barrera y muralla con torres cuadradas y una puerta de patio con torres mas potentes. Un dibujo, procedente de Nínive, muestra el asalto de la infantería siria a Laquis viéndose sus murallas con torres cuadradas sobresaliendo de los lienzos y con una coronación muy saliente (fig. 18). El otro ejemplo es Megido del que tenemos una maqueta de la fortaleza oblonga, cuya puerta, muy elaborada, estaba defendida por varias torres cuadradas (fig. 19).

Por otro lado los fenicios fundan una serie de ciudades en las que aplicarán sus conocimiento fortificativos. A fines del siglo XII fundan Utica en la desembocadura del río Magjenda (N de Tunez) y Lixus al N de Larache. Según la tradición fundan Cádiz en 1110 (no confirmado arqueológicamente). En el siglo IX fundaron en Chipre Quart Hadrash (uni templo protegido por las murallas de la ciudad) y Kilion (Larnasa) con un muro irregular.

En cuanto a la fortificación, su tecnología fue asimilando las de quienes les sometieron o con quienes comerciaron, como ya hemos comentado anteriormente.

4.- Introducción de las torres cuadrangulares en la fortificación ibérica.

Quienes de jóvenes hemos ayudado a limpiar de pedruscos una tierra y los hemos apilado en majanos, al borde del predio, adquirimos una clara experiencia. Para que los majanos no se desmoronen hay que darles una forma redonda u oblonga, sin esquinas. Para poder hacer algo parecido a una esquina es preciso que las piedras tengan caras casi paralelas como puede ocurrir cuando son pizarrosas. Y para lograr una auténtica esquina en ángulo más o menos recto es preciso que las piedras estén debidamente talladas, lo que exige la técnica de un buen cantero.

Parece que en el inicio de la cultura ibérica no existían estas técnicas. Pero, aún más importante, tampoco se había descubierto la posibilidad de aumentar la concentración de tiro lateral. Quizás estas son las razones por las que en las fortificaciones de las Edades del Cobre y del Bronce, milenios III y II a. C. y de la del Hierro, primera parte del milenio I, las torres flanqueantes no sean cuadrangulares.

Sólo las encontramos, ya en siglo VIII y en Levante y Andalucía, cuando los fenicios inician sus primeros asentamientos algunos de ellos fortificados, aunque de pobre apariencia, pero que influyen, a partir del VII-VI, en los asentamientos ibéricos. Algo similar ocurre, mas tarde, en el NE, con los asentamientos griegos, igualmente fortificados y pobres. Su influencia en las costas mediterráneas será clara a partir del IV. Pierre Moret en su tratado sobre las fortificaciones ibéricas (Monet 1996:209): "La innovación no reside en la forma, la planta ortogonal, ...sino en su desarrollo cualitativo y cuantitativo. Cualitativamente, por la generalización de la técnica del aparejo angular que apareció al final del siglo VII, o quizás al inicio del VI, en el litoral oriental (Alt de Benimaquía, Denia). Cuantitativamente, por la multiplicación súbita de las obras cuadrangulares, consecuencia lógica de ese progreso tecnológico, único que podía aportar a las construcciones ortogonales la solidez exigida por toda fortificación. Podría preguntarse sobre las causas de esta rápida evolución..... Se inscribe

en el vasto movimiento orientalizante que afecta a los pueblos ibéricos en los siglos VII y VI y que implica una profunda renovación no solo de su artesanía...sino, de una manera mucho mas lenta, de su arquitectura” Como consecuencia, desde el siglo VII (sobre todo en el V) y según las distintas regiones peninsulares, las torres redondas se van sustituyendo por las de planta cuadrangular. Los primeros grupos de murallas con este tipo de torres flanqueantes aparecen en el Bajo Segura, quizás influido por las fortificaciones fenicias en las dunas de Guardamar: el Cabezo Pequeño del Estaño (García Menárguez 1990) y la Fonteta (Gonzalez Prats 2000) y en el Alto Guadalquivir, bajo la influencia de los asentamientos fenicios de Toscanos (Niemeyer 1986), del Castillo de Doña Blanca (Ruiz Mata 1993) y de Malaka (Recio Ruiz 1989). Mas tarde aparecen en el litoral catalán, en conexión con la Emporium griega (Sanmartí 1992); y en el litoral Norte de Valencia, bajo influencia de Arse, la Sagunto griega (Rouillard 1979). Hay que advertir en estos asentamientos ibéricos solo se copia la forma de levantar torres con esquina, no las plantas completas de las fortificaciones fenicias o griegas. Sabemos que fue habitual para cualquier pueblo colonizador utilizar peones indígenas como auxiliares en la construcción de sus fortificaciones. Parece pues lógico que esto ocurriera en los asentamientos fenicios (y luego en los griegos y púnicos) y que algunos indígenas ibéricos aprendieran a tallar bloques de piedra y a construir esquinas. Pero mas importante fue que otros íberos se dieran cuenta de la conveniencia de aumentar la concentración de tiro lateral.

Estas experiencias serían utilizadas en las fortificaciones ibéricas, construyendo torres cuadrangulares, primero rudimentarias y luego bien planeadas y ejecutadas. Posteriormente vino, otra importante fuente de conocimientos prácticos a través de los numerosos mercenarios ibéricos que lucharon en los ejércitos cartagineses. Tuvieron necesidad de asaltar o defender buenas fortificaciones en la Gran Grecia, en Sicilia, en Cerdeña o en el Norte de Africa. Conocieron las grandes torres de asalto, los arietes y la zapa, así como los medios para minimizar sus ataques, por ejemplo que las fortificaciones presentaran esquinas a los atacantes. Estos mercenarios conocían, pues, la necesidad de un buen flanqueo y las ventajas de las torres cuadradas, que habían visto destruir y rehacer.

Hagamos ahora un repaso de las citadas torres en las fortificaciones ibéricas, de las que mencionaremos su época de construcción, aun cuando las torres cuadrangulares pudieran, en algún caso, ser posteriores a esa fecha.

Al inicio de la cultura ibérica, el preibérico, siglo VII e inicios del VI a.C. tenemos un solo ejemplo de lienzos con siete torres flanqueantes cuadrangulares: el Alt de Benimaquia en el Montgó (Gisbert 1991), gran montaña rocosa en Denia (Alicante). Igualmente es de este periodo, aunque solo con dos torres, el Castillico (Walker 1988) en Moratalla (Murcia), también próximo a los asentamientos fenicios en las Dunas de Guardamar.

Ya en el ibérico antiguo, dentro del siglo VI hay varios recintos con una o varias torres cuadrangulares. Del mas antiguo al mas moderno son: Tejada la Vieja (Fernández Jurado 1987-90) en Escacena del Campo (Huelva.), La Silla del Moro

(Aguayo 1992) en Ronda (Málaga), El Camino del Tarajal (Vaquerizo 1991) en Priego (Córdoba), Torreparedones (Fernández Castro 1988) en Baena (Córdoba), Puente Tablas (Ruiz 1987) en el Cerro de la Plaza de Armas (Jaén), El Cerro de la Coronilla (Ruiz et alii 1990) en Cazalilla, (Jaén). La Quéjola (Blazquez-Olmos 1993) en S. Pedro, (Albacete) y El Oral (Abad-Sala 1993) en S. Fulgencio, (Alicante) Todos tienen una clara influencia fenicia, cuyas recetas han tratado de usar, aunque imperfectamente, tal como veremos más abajo. Hay que añadir Alorda Park (Sanmartín-Santacera 1992) en Calafell, (Tarragona) bajo influencia griega.

Ya en el ibérico medio, siglo V, hay que destacar un lienzo provisto de varias torres, realmente rectangulares, en La Bastida (Bonet-Mata 1990) en Mogente (Valencia). Dentro de este periodo encontramos varios yacimientos bajo influencia griega, con torres cuadrangulares: en Gerona (Montbarbat, Ullastret) y Barcelona (Burriac). Coetáneos, en Levante y bajo influencia púnica son: Santa Pola, El Puig, El Puntal des Llops y San Joseph, todos en la provincia de Alicante. También en Andalucía hay otros varios asentamientos de idénticas características.

Aún más tarde, en la transición del siglo IV al III, hemos de destacar las dos magníficas torres pentagonales, claramente de influencia griega, en Castellet de Banyoles (Tarragona), únicas en estas épocas. De todo ello nos ocuparemos a continuación

5.- Lienzos con varias torres cuadrangulares

Veamos, ahora los primeros ejemplos de lienzos con varias torres flanqueantes, empezando por el más interesante.

El Alt de Benimaquía (Denia, Alicante). Según parece, tiene las más antiguas torres cuadrangulares, todavía imperfectas. Hay una clara influencia fenicia, no bien asimilada por los constructores. Copiamos lo que uno de nosotros (Villena 2001) ha escrito recientemente sobre este yacimiento (fig 20 y 21). "El Montgó domina Denia (donde veraneo) y ubica una serie de urbanizaciones. En su vertiente NO y cerca de una de ellas, La Marquesa, a 225 m de altitud, hay una cresta separada de la cima por una vaguada y dominando el mar. Sobre esta plataforma amesetada, cuyo lado S está defendido por un precipicio de paredes verticales, se asienta el yacimiento fortificado. Tiene forma triangular, con lienzos groseramente rectilíneos, asentados directamente sobre la roca. El lienzo NE tiene 100 metros y 5 torres flanqueantes, con separaciones entre 18 y 25 m. Tras un ángulo recto sigue hacia el acantilado el lienzo O, con otros 25 m. y una sola torre. Todo ello en mampostería calcárea, con bloques de hasta 2 m, sin tallar y argamasa de arcilla. Por encima la mampostería es irregular. La sección de la muralla es trapezoidal, con una anchura entre 2 m (abajo) y 1,25 (arriba). La altura actual llega a 2,8, pero quizás el último metro haya sido repuesto por los agricultores que venían utilizando este recinto. La altura original podría ser de unos 4 m. La superficie del recinto es de 3,5 áreas."

"Las seis torres están adosadas a la muralla tanto para flanquearla como para darle apoyo. Son de planta casi trapezoidal, irregular, con el lado menor junto a la

muralla. Las esquinas, mal trabadas, están, a veces, redondeadas. En su frente están reforzadas con un talud muy pronunciado y, a veces, con un potente zócalo. En algunos puntos hay una plataforma interior a modo de adarve, añadida para facilitar la defensa. La torre I, al extremo E, y la torre V, en la esquina, son mayores para una mejor defensa de estos puntos. Debido a la destrucción de los extremos de la muralla no hay vestigio de la puerta, que debía abrirse donde la muralla se acerca al precipicio o junto a la torre I. “

“Iniciado a comienzos del siglo VII a C (preibérico) se creía, antes, que era un establecimiento puramente militar, pero las excavaciones hechas hace unos diez años mostraron que buena parte del asentamiento fue un complejo industrial para la producción de vino, hallándose una serie de ánforas para almacenarlo. Son del tipo fenicio R 1, usado para el comercio tanto en el Mediterráneo occidental como en la Península. Recordemos que la elaboración de vino era desconocida por los íberos y que fue traída por los fenicios, que controlaban su producción y comercialización en el Mediterráneo. Según Gómez Bellard, 1993, la vid silvestre autóctona de Iberia, la lambrusca, daba unos granos muy pequeños y los fenicios trajeron las variedades oriundas del Cáucaso, más productivas. También introdujeron la técnica de fermentación y clarificación. Por tanto, este lagar sería obra de un aristócrata ibérico, cuyas viñas estarían próximas, asociado a un comerciante fenicio, que se encargaría enseñar la técnica del pisado, la fermentación, etc y de exportar el vino por el puertecito situado abajo. Sus fortificaciones eran lógicas teniendo en cuenta el valor del vino y lo reservado de su fabricación. Por ello el socio fenicio debió traer, igualmente, las ideas orientales del flanqueo y las técnicas de la construcción de torres cuadrangulares. Quizás influyera, también, la torre rectangular en el cercano asentamiento fenicio de Guardamar, si es que es anterior.”

Otro asentamiento interesante es Puente Tablas, sito en el cerro de la Plaza de Armas de Jaén (fig. 22) tiene un recinto parcialmente oval, de unas 6 Ha, iniciado en el siglo VII, prácticamente perdido y suplantado por una nueva muralla del siglo VI de la que solo se ha excavado el lienzo SE, de unos 200 m, muy irregular. A él se adosan irregularmente ocho torres macizas de planta trapezoidal, también con el lado menor hacia la muralla, muy diferentes entre sí. Las más pequeñas son de 6 x 7 m y las mayores de 12 x 15 m. La altura conservada es de 5 m. Varias de ellas están reforzadas en su parte inferior por una gran zapata. Se usa mampostería calcárea y, en la parte alta, por encima de los 5 m, adobe. Hay un paramento interior y otro exterior, recubierto de una espesa capa de arcilla recubierta de cal.

La única puerta excavada se sitúa entre las torres 1 y 2. Estas torres convergen hacia el exterior formando una especie de embudo para una mejor defensa. Todo el recinto hubo de ser reparado en varios momentos y fue parcialmente rehecho durante el ibérico medio. Abandonado durante más de un siglo, se protegió, ya en el ibérico reciente, con un nuevo recinto, independiente del primitivo, mucho menos fuerte y con torres más débiles y más pequeñas.

Torreparedones (Baena, Córdoba), con un amplio recinto triangular (10,5 Ha),

sobre una colina, presenta un panorama semejante. Sobre obras anteriores se elevó en el siglo VI una muralla en la que se han descubierto varias torres macizas, inicialmente cuadrangulares (fig 23). Las dos del extremo S han sido incluidas en defensas posteriores. Otras dos, quizás más modernas, flanquean la puerta NE y se han conservado bien.

El Castillejo (Moratalla, Murcia) continuamente utilizado durante los siglos VII y VI, asentado en un macizo montañoso sobre un espolón trapezoidal inaccesible por tres de sus lados (fig. 24). Su muralla, megalítica y en piedra calcárea, puede ser de la Edad de Bronce y esta asentada directamente sobre la roca. En su recinto, de 0,3 Ha, hay dos torres cuadrangulares huecas, separadas a 9 m, entre las que estaría la puerta del recinto frente al único acceso posible.

También de esta época es El Camino del Tarajal (Priego, Córdoba) con recinto casi trapezoidal (fig 25), de 4,5 Ha, sobre una colina. Se han hallado siete torres macizas muy bien construidas, casi rectangulares (12 x 6) y muy saledizas, protegidas al exterior por un talud. Hay dos caminos de entrada que conducían a sendas puertas. La del SO, en un entrante de la muralla y desaparecida, debía tener una torre flanqueante. La del S en otro entrante está protegida por una de las torres descubiertas.

Ya de fines del V es La Bastida, en Mogente (Valencia). Su muralla interior, elíptica y muy alargada (fig. 26), cubre unas 4 Ha. Ocupa la parte superior de una colina. Se han descubierto cuatro torres cuadrangulares, una al E, de 8 x 6 m., flanqueando una poterna. Otras dos al SE, poco saledizas y una cuarta, muy potente, al NE, flanqueando la puerta principal. Los ángulos de las citadas torres son rectos por haber utilizado bloques tallados con esmero.

No siempre van avanzando las técnicas constructivas. A modo de ejemplo citemos El Cerro de Minguillar (Baena, Córdoba) construido un siglo después y ocupando también una colina. Sus cuatro torres cuadrangulares están construidas con aparejo megalítico y sus esquinas son imperfectas.

6.- Otros recintos con torres cuadrangulares que no se presentan en serie

Las primeras, cronológicamente hablando, están en pequeños asentamientos, bajo la influencia de la fortificación fenicia en Guardamar. Son:

- El Oral (San Fulgencio, Alicante), pequeño recinto preibérico. Asentado sobre una colina, de 1 Ha, con una torre cuadrada en la esquina NO, bien escuadrada que debía tener otra simétrica al NE (fig 27).
- La Quéjola (San Pedro, Albacete) otro pequeño asentamiento (0,7 Ha) con una torre cuadrada, maciza, que flanquea la puerta. Ya a inicios del siglo V, hay otros dos bajo la influencia del asentamiento fenicio en Malaka.
- El Cerro de la Coronilla (Cazalilla, Jaén). Recinto de solo 0,1 Ha, con una torre trapezoidal, maciza, que flanquea el extremo O.
- La Silla del Moro (Ronda, Málaga) gran recinto de 15 Ha. del que solo se ha descubierto una torre cuadrangular que defiende el ángulo SE. Y más al oeste:
- «Tejada la Vieja» (Escacena, Huelva). Recinto de 6 Ha, con terrazas (fig 28).

Sobre construcciones anteriores se han añadido dos torres trapezoidales macizas (6 x 10 m), adosadas al muro y muy próximas entre sí. Se usaron grandes bloques no bien tallados

Mientras tanto en las costas catalanas y bajo la influencia de Emporium, ya en los siglos V y IV, tenemos:

- Alorda Park (Calafell, Tarragona) pequeño lugar fortificado, 0,5 Ha, sobre un promontorio que, en tiempos, dominaba el mar (fig 29). Una larga y estrecha torre flanquea el lienzo E. Dos torres rectangulares huecas, de épocas sucesivas flanquean la entrada al lugar.

- Montbarbat (Lloret, Gerona). Recinto de 0,5 Ha del que solo se ha excavado una parte, en la aparece una torre rectangular vacía que flanquea el lienzo O y que tiene acceso a nivel suelo desde el interior.

- Ullastret (Gerona). Es, para muchos, la mejor fortificación ibérica. Recinto triangular, de 5 Ha (fig 30) sobre colina que, en tiempos, dominaba una laguna y no precisaba protección por el E. Anteriormente, durante la primera mitad del siglo VI, se elevaron sus murallas con siete torres redondas y macizas. Tras un incendio, en una segunda etapa ya en el siglo IV, se reconstruye la muralla y se hacen tres dientes de cremallera y una torre cuadrangular, la torre III, que defiende el extremo N. Finalmente en una tercera etapa, en el siglo III, se construyen la torre I, rectangular que incluye una antigua torre circular, y la torre II, pentagonal incluyendo una antigua torre circular y protegiendo la entrada principal.

- Burriac (Cabrera del Mar, Barcelona) Gran recinto trapezoidal, de 11 Ha y del siglo IV. Sus murallas corren a lo largo de ambas vertientes de una colina, hoy dominada por un castillo medieval. En su lienzo O hay una torre cuadrada, poco salediza.

Pasando ahora a los asentamientos levantinos, bajo la influencia de Gardamar, ya en los siglos V y IV, hemos de mencionar las torres cuadrangulares, ya de buena factura, descubiertas en :

- Santa Pola (Alicante). Recinto portuario de 0,3 Ha, cuadrangular (fig 31), con una torre rectangular, bien labrada, que flanquea solo un lienzo, en el que debía estar la puerta de tierra del recinto.

- El Puig (Alcoy, Alicante) Recinto algo mayor, de 1 Ha, con una torre rectangular alargada (11x 4), de ángulos muy cuidados, que controla la puerta E.

- El Puntal dels Llops (Olocau, Valencia). Minúsculo recinto de solo 650 m², cuya entrada se sitúa al extremo NE, junto a una torre rectangular, de buena factura (fig 32).

- San Joseph (Vall d'Uxo, Castellón). Otro minúsculo recinto de unos 1000 m², cuyo lienzo E está flanqueado por dos torres rectangulares de aparejo cuidado.

Como ya hemos comentado, esta nueva forma de torres flanqueantes, bien talladas, viene inicialmente desde el Sur, territorio de influencia fenicia y después púnica. Algo más tarde aparecen torres de este tipo en las costas catalanas bajo la influencia griega. En el apartado anterior habíamos comentado asentamientos grandes con lienzos protegidos por varias torres. Aquí hemos presentado algunos ejem-

plos de asentamientos pequeños, en los que solo aparecen torres aisladas, generalmente destinadas a proteger la entrada.

7.- Torres pentagonales

Es el tipo más eficaz de las torres flanqueantes. Será muy utilizado en la Península Ibérica por los alarifes árabes, durante la dominación islámica y perdurará en las fortificaciones cristianas posteriores. Es notable la existencia de dos torres pentagonales del IV-III a.C. en el área ibérica.

Se trata de Castellet de Banyoles (Tarragona) asentamiento de 4,4 Ha en una eminencia triangular (fig 33) cuyo lado O domina el río Ebro. Se ha conservado el lienzo S, cuya parte baja es de mampostería y la alta de tapial. El único acceso, al E, es muy angosto y está defendido por dos torres pentagonales cuyos ejes apuntan a la puerta (fig 34). Asentadas sobre la roca están construidas, en la base, con grandes piedras y encima tapial. Ambas torres tienen una cámara interior con numerosas aspilleras, sobre la que estarían dispuestas las máquinas lanzadoras de proyectiles.

El uso normal de estas torres en el Próximo Oriente y, siglos más tarde, en Iberia, fue flanquear un lienzo y estaban a la distancia que cubrían las armas del momento. Aquí las torres no cumplen sus funciones de flanqueo lateral y no son las más adecuadas para cubrir la entrada. Por tanto aquí tienen un papel monumental, de ostentación, de prestigio, casi de ornamentación. O, quizás, tuvieran significación religiosa o trataran de reproducir, simbólicamente, la figura del asentamiento. Debieron ser planeadas y dirigidas por un soldado ibérico, licenciado del ejército cartaginés, que había obtenido la experiencia de levantar este tipo, tan peculiar, de torres.

6.- Ejemplos de cremalleras y puntones en la fortificación ibérica

Existen varios ejemplos de diente de cremallera en la fortificación ibérica, todos del periodo medio, probablemente debidos a influencia griega, lo que explica su situación al Norte de las tierras ibéricas. En El Puig Castellar (Santa Coloma de Gramanet, Barcelona) hay dos dientes que flanquean las puertas de sus dos recintos sucesivos. También son de esta época los dientes en tres lugares de la muralla de Ullastret (Gerona), uno cerca del llamada istmo, otro junto a la puerta principal y otro, el más conocido, en el frente SE, (ver fig. 35). Igualmente el diente, en ángulo obtuso, en la muralla de El Torrelló (Onda, Castellón), (fig. 36). Y un posible diente en la muralla ibérica de Sagunto (Valencia) (fig. 37).

Más tardíos, del ibérico reciente, son: el quiebro o diente de 1,6 m de lado que flanquea la muralla de Can Sampere (La Roca, Barcelona) o el que flanquea un muro en Cabezo de San Pedro (Teruel). Quizás algo posterior es el diente en la muralla transversal de El Pic de l'Aguila (Denia Alicante) del que hablaremos más abajo. Curiosamente el mejor ejemplo de una cremallera con tres dientes, probablemente del siglo III, está en la Meseta, en Castillejo de Guijosa (Sigüenza, Guadalajara) (fig. 38), donde las técnicas defensivas son autóctonas y prácticamente análogas a las ibéricas.

El Pic de l'Aguila (fig 39). Situado en la cima más occidental de Montgó, en un espolón largo y estrecho en dirección E-O, que termina al N y al S en acantilados abruptos. Tres murallas lo cruzan transversalmente, a ambos extremos del espolón y en el centro. Esta última un diente de cremallera o quiebro, con esquinas bien construidas para flanquearla. En las otras se aprovechan los escalones naturales del terreno ya que el lienzo incide oblicuamente en lo alto del escalón y su continuación, abajo, está situada unos metros más adentro, lo que permite un magnífico flanqueo. Se la puede, pues, considerar como una muralla en cremallera, semejante a las murallas helenísticas de los siglos IV y III. Posteriormente fue un hábitat tardo-republicano del segundo cuarto el siglo II aC con una fuerte vinculación itálica que tuvo papel en la fundación de la ciudad romana de Dianium.

Hablemos ahora del rediente. Dentro de la fortificación ibérica reciente tenemos dos ejemplos. Ambos defienden una entrada, batiendo el lado derecho del enemigo que intenta forzarla (recordemos que lleva su escudo a la izquierda). Uno está en Cúa (Casinos, Valencia). Al extremo N de un lienzo conservado de 120 m existe un puntón que flanquea la puerta. El otro en El Castellar (Chulilla, Valencia) donde existió un pequeño lugar fortificado en cuyo extremo S se conserva un puntón que flanquea la entrada (fig 40). Hay un tercer ejemplo en El Castellar de Meca (Ayora, Valencia). Situado al O de una muralla, conservada en 140 m. Sobre él se levantó tardíamente una torre. Es evidente que la técnica necesaria para construir estas esquinas en ángulo recto proviene de una influencia semita (fenicia o púnica), lo que explica que los tres ejemplos estén situados en Valencia.

Si ambicioso puede parecer el tema, no es menos cierto que las líneas anteriores son un avance a los estudios de poliorcética en la fortificación ibérica y sus precedentes. El origen de las estructuras remanentes de aquellos primitivos emplazamientos, no es ciertamente casual. Como hemos comprobado, el recorrido de las ideas y las técnicas es muy largo y podemos rastrearlo desde oriente a nuestro finis-terre. Los ejemplos citados nos remiten a lugares bien conocidos, tanto de la fortificación prehistórica como de la ibérica, aunque desde otro punto de vista. La técnica militar se nos hace presente pues en unos asentamientos, que, sometidos a las tensiones de la época, se armaron y nunca mejor dicho, con la arquitectura que evolucionó lentamente entre las aguas y las costas del Mare Nostrum.

9.- Bibliografía

Capítulo 1. La defensa de flanco

- Bittel, K. (1976): Los Hititas. Aguilar, Madrid.
- Blegen, C.V. et alli (1958): Troy, settlements VII and VIII. University of Cincinnati.
- Edey, M.A. (1975): Los Fenicios, Barcelona.
- Eggebrecht, A. (1984): El antiguo Egipto. Plaza & Janes. Barcelona.
- Frankfort, H. (1970): The Art and Architecture of the Asian Orient, Penguin.
- Leclant J. et alli (1979): Los Faraones. Tomo II. Aguilar Madrid
- Pirenne, J. (1963) Historia de la civilización del antiguo Egipto, tomo II. Éxito. Barcelona

- Schmökkel, H. (1965): Ur, Asur y Babilonia, tres milenios de cultura en Mesopotamia. Castilla, Madrid
- Vicente, J. et alii (1985): Las construcciones defensivas del poblado ibérico del Cabezo de San Pedro (Olite, Teruel) Boletín del Museo de Zaragoza, 4
- Villena, L. (1977): La técnica militar ibérica. Los castillos y sus elementos funcionales I Congresso internazionale dei castelli. Roma
- Villena, L. (2001): Las fortificaciones ibero-romanas en la Comunidad valenciana y sus antecedentes. Curso de Historia de la Real Academia de Cultura Valenciana
- VV AA (1998): Rutas, navios y puertos fenicios. XI Jornadas de Arqueología fenicio-púnica. Ibiza

Capítulo 2. Las fortificaciones del final de la Prehistoria

- Arribas Palau et alii (1974): El Cerro de la Encina, Monachil (Granada). Excavaciones Arqueológicas en España, 81. Madrid. 164 p.
- Arribas Palau, et alii (1979): Excavaciones en los Millares (Santa Fe, Almería). Campañas 1978 y 1979. *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 4, Granada. 61-109.
- Arribas Palau, et alii (1981): Excavaciones en los Millares (Santa Fé de Mondújar, Almería) Campaña 1981. Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada, 6. Granada. 91-122.
- Arribas Palau, et alii (1983): Excavaciones en los Millares (Santa Fe de Mondújar, Almería). Campañas de 1982 y 1983. *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 8. Granada. 123-147.
- Arribas Palau, et alii (1987): Informe preliminar de los resultados obtenidos durante la VI campaña de excavaciones en el poblado de los Millares (Santa Fe de Mondújar). *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1985, II. Sevilla. 245-262.
- Bernabeu, J. et alii (1990): Reflexiones en torno al patrón de asentamiento en el País valenciano entre el Neolítico y la Edad de Bronce. *Saguntum* 22, Valencia.
- Maluquer de Montes, J (1976): : Panorama general de la problemática sobre el urbanismo prerromano en la Península Ibérica, en: *Symposion de Ciudades Augusteas I*, Zaragoza
- Mangas, J. (1996) : Aldea y ciudad en la antigüedad hispánica. Madrid
- Moret, P.(1991): Les fortifications de l'âge du fer dans la meseta espagnole. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 27, p.5 y ss.
- Moret, P (1991); Les fortifications de l'âge d fer dans la meseta espagnole *MCV* 27
- Pellicer, M (1986): Neolítico, Calcolítico, Bronce antiguo y medio, en: *Historia de España*. Gredos, Madrid.
- Ramos Fernández, R. (1968): Caramoro. Una tortaleza vigía del la Edad del Bronce. Homenaje a Samuel de los Santos, Albacete.
- Tarradell, M (1963): El País valenciano del Neolítico a la iberización. *Anales de la Universidad*, Valencia

Capítulo 3. Los fenicios transmisores de cultura al Mediterráneo occidental

- Arteaga, O. (1981): Las influencias púnicas, en: *La baja época de la cultura Ibérica*. Asociación Española de Arqueología, Madrid.
- Dies Cusi, E. (1995): La arquitectura fenicia en la Península Ibérica y su influencia en las culturas indígenas. Universidad, Valencia
- Frankenstein, S. (1997): Arqueología del colonialismo. El mundo fenicio y griego en la Península ibérica.
- González Prats, A y García Menarguez (2000): El conjunto fenicio de la desembocadura del río Segura, en: *Congreso internacional de estudios fenicios y púnicos*, Cádiz.

- González Prats, A. y Ruiz Segura, E. (2000): El yacimiento fenicio de La Fonteta. Real Academia de Cultura Valenciana, Valencia.
- González Prats, A. (editor) (2000): Fenicios y territorio. II Seminario sobre Temas Fenicios en Guardamar del Segura. Dirección Gral d'Ensenyaments Universitaris, Valencia.
- Harrison, R. (1989): España en los albores de la Historia: Iberos, fenicios y griegos. Nerea, Madrid.
- Markoe, G. (2000) : Phoenicians. British Muséum Press, Londres
- Niemeyer, H.G. (1986) El yacimiento fenicio de Toscanos, Urbanística y funcion de los fenicios en la Península Ibérica. Barcelona
- Parrot. A. (1975): Conceptual technology of Phoenician harbours in Levant, en: Congreso internacional de estudios fenicios y púnicos, Cádiz
- Pisano, G. (editora) (1999): Phoenicians and Carthaginians en the western Mediterranean
- Ruiz Mata, D. y Celestino, S. (2001): Arquitectura oriental y orientalizante en la Península Ibérica CSIC, Madrid
- Ruiz Segura, A..(1999): La Fonteta 1996-98, El emporio fenicio en la desembocadura del río Segura. Exposición en el Centro de Cultura de Guardamar. Universidad, Alicante.
- Villena, L. (1998): Antecedentes y paralelismos de la fortificación ibérica en el Oriente próximo, en: La fortificación española y sus relaciones con la europea. Fundación Areces, Madrid
- VV AA (1998): Rutas, navios y puertos fenicios. XI Jornadas de Arqueología fenicio-púnica. Ibiza
- Winter, F.E. (1971): The indented trace in later Greek fortification. American Journal of Archaeology, 75, p.413-26.

Capítulo 4. Aparición de las torres cuadrangulares en la fortificación ibérica

- Moret, P. (1996): Les fortifications ibériques. Casa de Velazquez. Madrid.
- Pellon, J.R. (2001): Iberos. Diccionario, Espasa Calpe, Madrid.
- Ruiz, M. (2000): Arqueología ibérica. UNED, Madrid.
- Ruiz Rodríguez, A. (1997): Los iberos. Análisis arqueológico de su proceso histórico. Crítica, Barcelona
- Rouillard, P. (1986): Urbanisme et vie publique dans l'Espagne préromaine, VI-IV s. av. J.C., en: Los asentamientos ibéricos ante la romanización Casa de Velazquez, Madrid.

Capítulo 5. Lienzos con varias torres cuadrangulares

- Gisbert, J.(1991): Historia y Patrimonio del Montgó en Estudio multidisciplinar del parque natural del Montgó. Generalitat, Valencia
- Gomez Bellard, G et alli (1993): El vino en los inicios de la cultura ibérica; nuevas excavaciones en l'Alt de Benimaquía, Revista de Arqueología
- Gomez Bellard G, et alli.(1992): Nou plan d'excavacions a l'Alt de Benimaquía (Denia), Primers resultats III Congrés d'Estudis de la Marina Alta, Denia
- Olcina Doménech, M. (1991): Fortificaciones en el Tosal de Manises, en Fortificaciones y Castillos de Alicante (Rafael Azuar, comp.). Caja de Ahorros provincial, Alicante.
- Olcina Doménech, M. y Pérez Jiménez, R. (1998): La ciudad ibero-romana de Lucentum (El Tosal de Manises, Alicante) Museo Arqueológico, Alicante.
- Rico Garcia, M (1994): Memoria relativa a los últimos descubrimientos de la antigua Lucentum en 1892. Diputación Provincial, Alicante

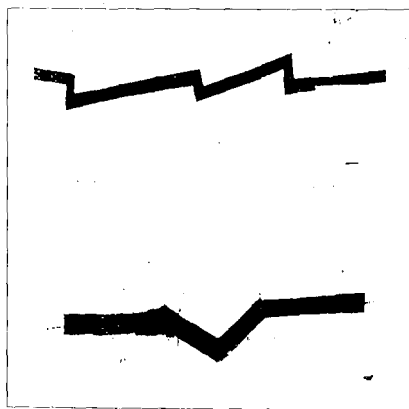
- Schubart, H, et alli (1962): Excavaciones en las fortificaciones del Montgó cerca de Denia.. Dirección General de Bellas Artes, Madrid.
- Villena L. (2001): Las fortificaciones ibero-romanas en la Comunidad Valenciana y sus antecedentes. Curso de Historia de la Real Academia de Cultura Valenciana.

Capítulo 6. Otros recintos

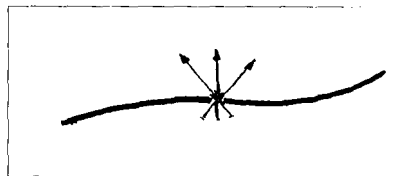
- Almagro Gorbea, M. (1986): El área superficial de los poblados ibéricos en Los asentamientos ibéricos ante la romanización, Casa de Velazquez, Madrid
- Bernier, J. et alli (1981): Nuevos yacimientos arqueológicos en Córdoba y Jaén. Córdoba.
- Blázquez, J. M. (1981): El mundo ibérico en los siglos inmediatos al cambio de era, en: La baja época de la cultura ibérica. Asociación Española de Arqueología, Madrid
- Bendala, M. (2000) Tartesos, Iberos y Celtas. Madrid
- Bonet, H. y Mata C. (1990): las fortificaciones ibéricas en la zona central del país valenciano. Manresa
- Fortea, J y Bernier, J. (1970): Recintos y fortificaciones ibéricas en la Bética. Salamanca
- Ministerio de Cultura (1986):: Los asentamientos ibéricos ante la romanización. Coloquio, Madrid
- Moret, P (1990): Facteurs indigènes et exogènes dans l'évolution de l'Architecture défensive iberique. Fortificaciones. Manresa
- Ruiz Rodríguez, A et alli (1990): Fortificaciones ibéricas en la alta Andalucía. Manresa

Crédito de las figuras

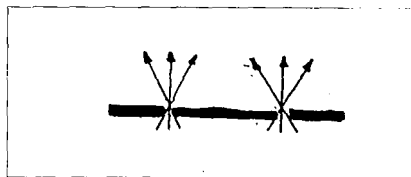
Algunas figuras, cuyos números se indican, han sido tomadas de los siguientes libros: Gisbert 1991, Moret 1996, Olcina 1998, Schubart 1962.



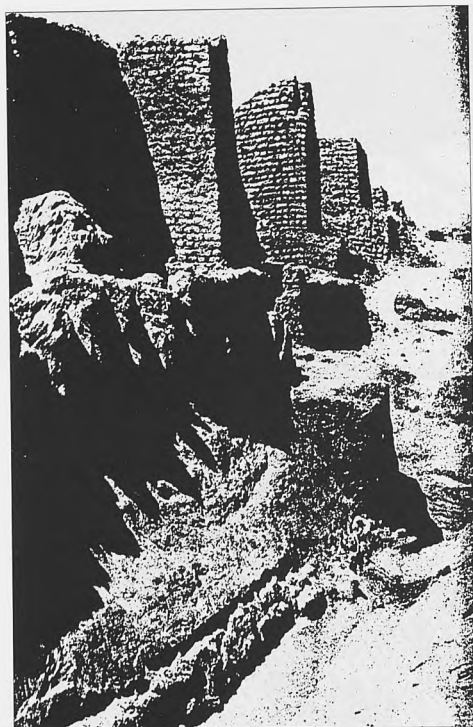
Asentamiento oval en llanura



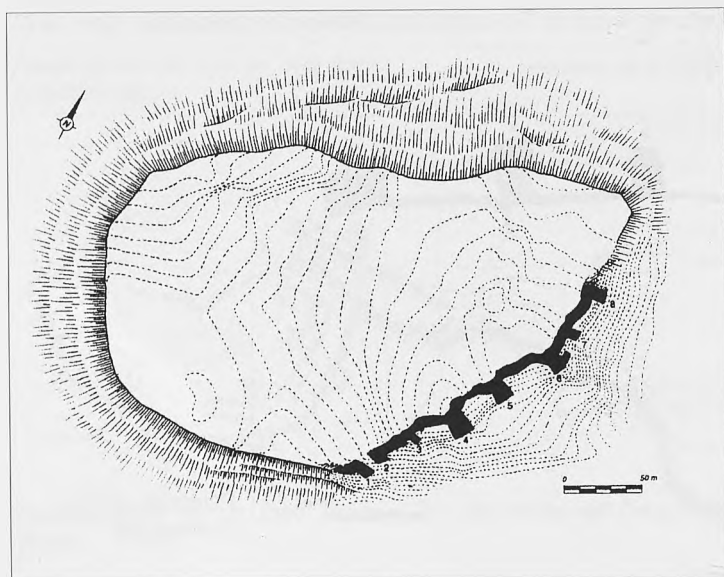
Asentamiento en colina, siguiendo las líneas de nivel



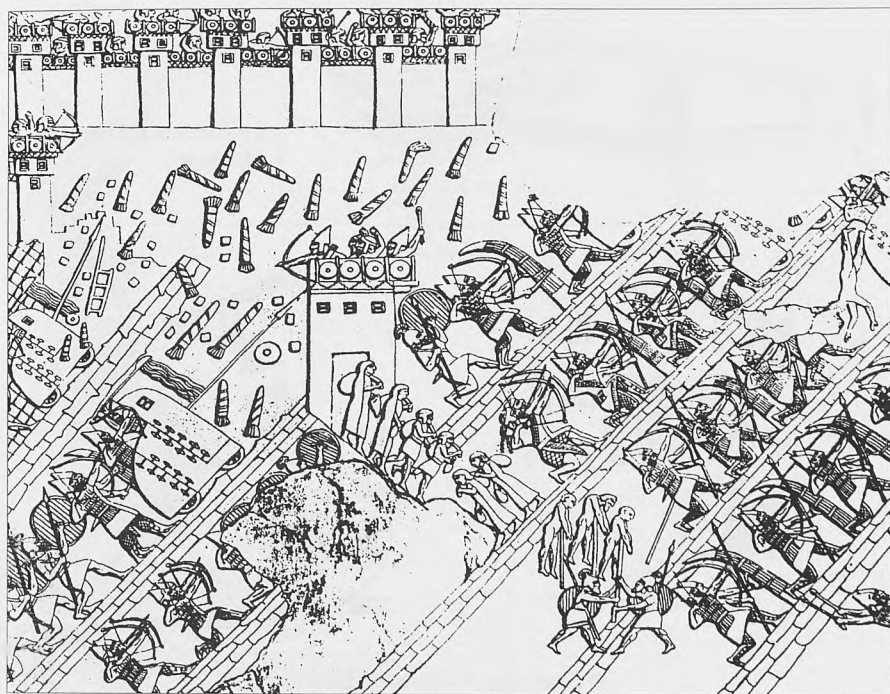
Possibilidades de tiro desde una muralla



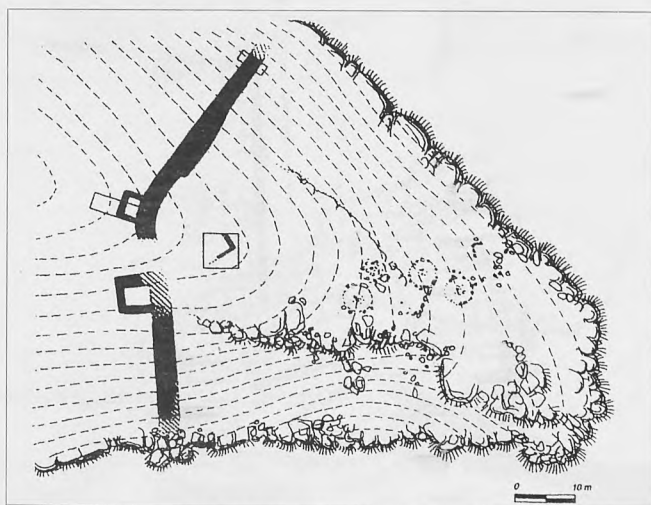
Muralla de Buhem



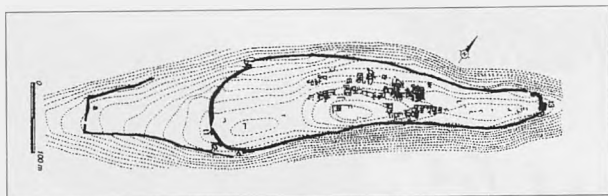
*Puente Tablas
(Jaén)*



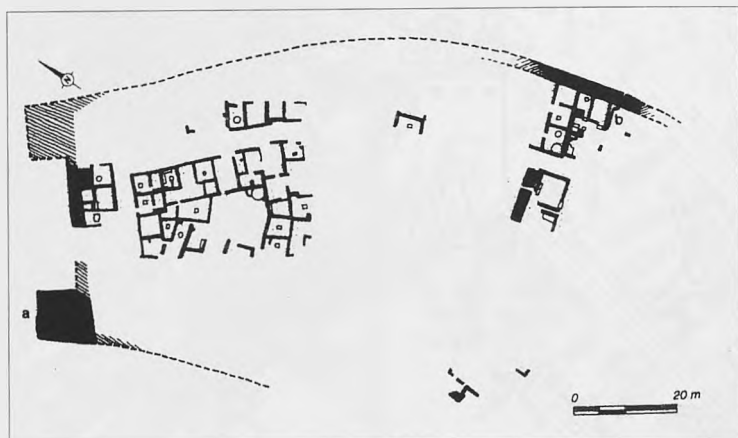
Fortificación de Laquis



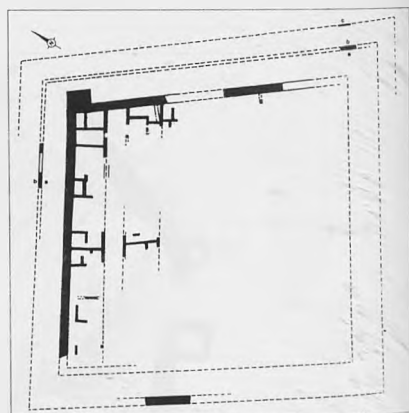
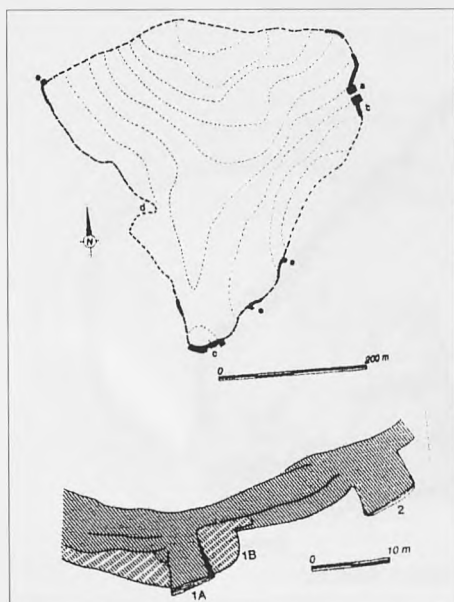
El Castillejo (Moratalla, Murcia)



La Bastida (Mogente, Valencia)

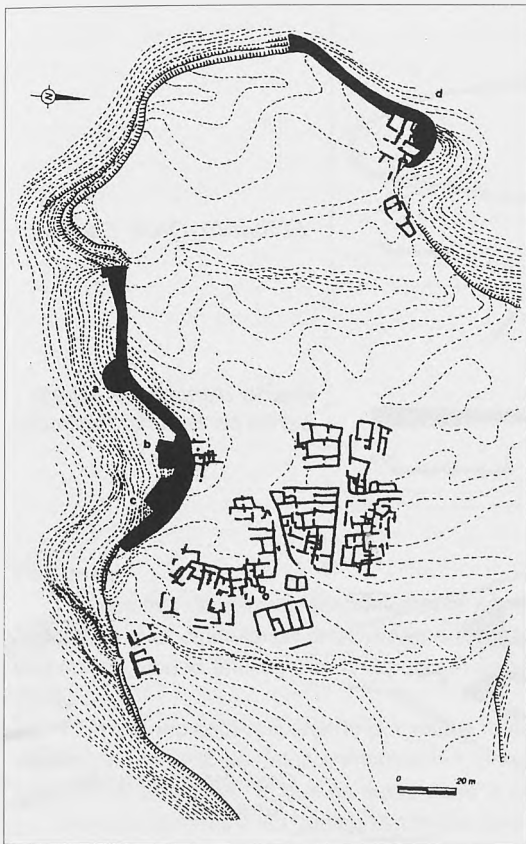


El Oral (San Fulgencio, Alicante)

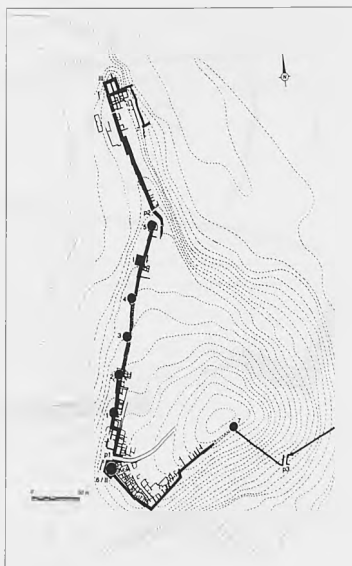


Santa Pola (Alicante)

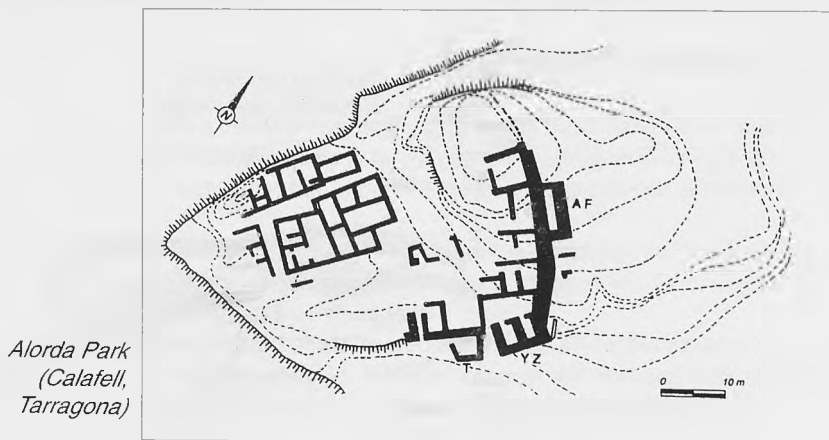
Torreparedones (Baena, Córdoba)



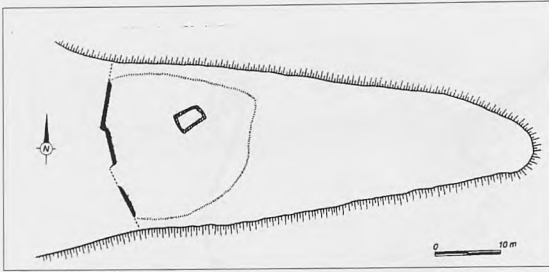
Ullastres (Gerona)



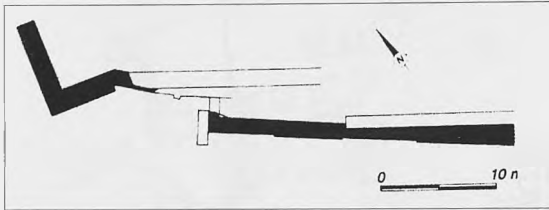
*Tejada la Vieja
(Escacena, Huelva)*



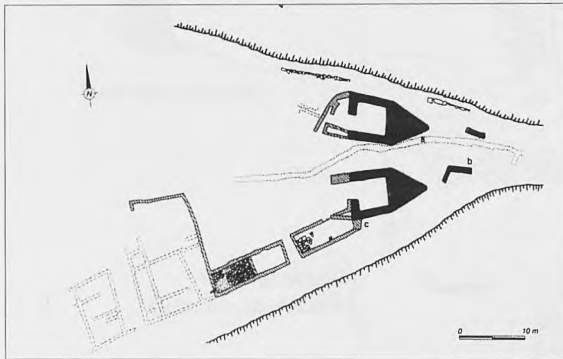
*Alorda Park
(Calafell,
Tarragona)*



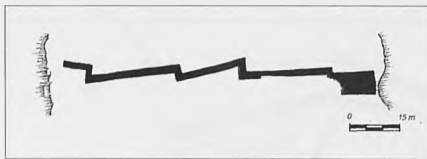
El Torrelló (Onda, Castellón)



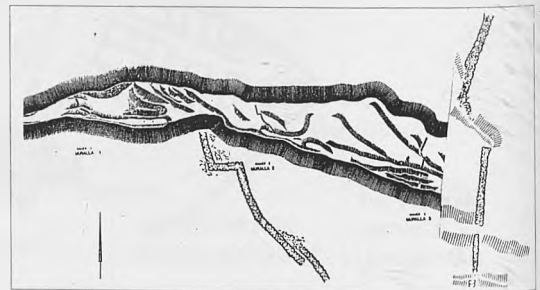
Posible diente en la muralla ibérica de Sagunto (Valencia)



Castellet de Banyoles (Tarragona)



Castillejo de Guijosa (Sigüenza, Guadalajara)



El Pic de L'Aguila

INVENTARIO DE LAS FORTIFICACIONES DE ARAGÓN CRITERIOS DE RESTAURACIÓN

José Luis Ortega Jiménez
Ntra. Sra. del Saz, 15-2º A
50010 ZARAGOZA

Resumen

El objetivo de este extenso inventario es tener la más completa y actualizada radiografía y el diagnóstico adecuado para poder acometer un proyecto director a largo plazo, con la finalidad de recuperar el importante, amplio y abandonado patrimonio.

El inventario está respaldado por visitas realizadas al lugar, fotografías, trabajos de campo, recogida de datos e información. Se significa que en bastantes casos, se ignoraba su existencia, lo que ha aumentado la dificultad para encontrarlos.

Las conclusiones a las que se llegan son que el 58,4% de las fortificaciones existentes en Aragón se encuentran en estado ruinoso. En este porcentaje se incluyen los vestigios y que representan el 19,1% de las 948 fortificaciones que figuran en el inventario.-

Summary

The objective of this extensive inventory is to have the most complete and up-to-date x-ray and the appropriate diagnosis to be able to attack a long term managing project, with the purpose of recovering the important, wide and abandoned historical patrimony.

The inventory is supported by visits carried out in the place, field works, collection of data and information. You mean that in enough cases its existence was ignored, what the difficulty has increased to find them.

The conclusions to those that are arrived are that 58,4% of the existent fortifications in Aragón is in state ramshackle. In the percentage the vestiges they are included that represent 19,1% of the 948 fortifications that figure in the inventory.

Presentación de A.R.C.A.

Miembros de la Asociación para la Recuperación de los Castillos de Aragón (A.R.C.A.) han publicado además del inventario referido, varios trabajos, destacando los siguientes:

«Aragón una tierra de castillos» de Aurelio Cabañas Boyano, uno de los más completos que se han realizado y donde figuran 500 castillos, torres, torreones y fortificaciones que suponen una gran parte de los existentes en la comunidad aragonesa.

Esta obra fue publicada en el Periódico de Aragón en 25 fascículos semanales, lo que provocó que muchas personas se interesasen por el mundo de los castillos.

También se han publicado las obras de los castillos de Calanda y Ricla, de José Manuel Clúa Méndez.

La asociación A.R.C.A. también publica una revista semestral que elaboran sus asociados y se divulga la historia y problemática de los castillos. Entre las actividades de A.R.C.A. figura un programa de excursiones y visitas a castillos, torres y fortalezas de Aragón, manteniendo contactos con otras asociaciones de ésta y de otras comunidades, que se ocupan de la defensa del patrimonio cultural, también con propietarios de castillos y torres, particulares y ayuntamientos, múltiples intervenciones en los medios de comunicación para divulgar el estado, situación y la historia que albergan los castillos y la participación en jornadas culturales y congresos.

Toda esa experiencia y conocimientos que acumula A.R.C.A. significa que tiene la información más completa y actualizada, del estado y situación de los castillos en esta comunidad, y lamentablemente desaprovechada por la administración.

Las veces que se ha hablado con responsables de patrimonio de la Diputación General de Aragón, ha sido previa solicitud de entrevista por parte de la asociación.

Es paradójico que teniendo la mejor radiografía y el diagnóstico adecuado, y después de haberles facilitado una copia del inventario de los castillos, torres, torreones y fortificaciones de Aragón, la administración no se haya puesto en contacto y establecido unos canales de comunicación que facilite la colaboración entre ambos. El hecho de presentar lo más notable de las obras y actuaciones de A.R.C.A. lo motiva la reivindicación que hacemos a las administraciones para que cuenten con las asociaciones y fundaciones culturales que se ocupan y preocupan por el patrimonio de forma desinteresada.

Por los contactos que mantenemos con distintas asociaciones, también en otras comunidades se quejan de lo mismo.

Las administraciones deberían tener contactos esporádicos con las asociaciones culturales, cambiar impresiones, facilitar información y colaborar en la presentación de proyectos adecuados. Es preciso cambiar ese modelo de una administración inaccesible, fría e impersonal, ya desfasado y superado.

Actualmente se debe imponer la colaboración, el diálogo y los contactos esporádicos, puesto que si la administración tiene depositados los medios, las asociaciones más relevantes tienen los conocimientos, la información más actual del estado y

situación del patrimonio y además tienen las ideas, la creatividad, la ilusión y el entusiasmo que las administraciones, a veces, parecen carecer. Todo eso, no debería desaprovecharse.

Fdo. José Luis Ortega Jiménez
 Presidente de A.R.C.A.

Inventario actualizado de las fortificaciones existentes en Aragón

La Asociación para la Recuperación de los castillos de Aragón (A.R.C.A.) ha realizado un inventario de los castillos, torres, torreones y fortificaciones existentes en la comunidad Aragonesa.

Este trabajo ha sido elaborado por José Manuel Clúa Méndez y Aurelio cabañas Boyano, dos de los responsables de la asociación A.R.C.A.

Es de destacar que este extenso inventario es el más completo y actual que existe en Aragón, y no contó con ningún tipo de financiación ni subvención, ni pública ni privada.

Los autores del trabajo cedieron generosamente al departamento de Cultura y Patrimonio de la Diputación General de Aragón, una copia del inventario realizado, del que carecía la administración para que tuviesen la información necesaria e imprescindible para poder acometer a largo plazo un plan director que contemple su consolidación y restauración.

Tras varios años de trabajo, el estudio de la bibliografía existente, visitas y consultas en archivos públicos y privados, recopilación de datos que se encontraban disgregados y dispersos, la posterior elaboración y análisis, y un archivo de más de 2.000 fotografías y diapositivas realizadas en el sitio de ubicación de las fortificaciones que lo integran, se concluyó el inventario en año 1999.

Análisis, situación y estado actual de las fortificaciones de Aragón

Con la información aportada por los datos del inventario, se obtienen los siguientes resultados:

Aragón 948

Clasificación según su estado de conservación

B.C. -----	259	Porcentaje ---	27,3%
C. -----	66	Porcentaje ---	7,0%
R.T. -----	69	Porcentaje ---	7,3%
T.F. -----	21	Porcentaje ---	2,2%
R.E. -----	109	Porcentaje ---	11,5%
R. -----	243	Porcentaje ---	25,6%
Y. -----	181	Porcentaje ---	19,1%

Leyendas: B.C. Bien conservado; C. Conservado; R.T. Restaurado
T.F. Transformado; R.E. Ruinas importantes; R. Ruinas; V. Vestigios

Inventario por provincias y porcentajes

Zaragoza - - - - -	330	Porcentaje - - - 34,81%
B.C. - - - - -	65	Porcentaje - - - 19,69%
C. - - - - -	27	Porcentaje - - - 8,18%
R.T. - - - - -	29	Porcentaje - - - 8,78%
T.F. - - - - -	12	Porcentaje - - - 3,63%
R.E. - - - - -	48	Porcentaje - - - 14,54%
R. - - - - -	94	Porcentaje - - - 28,48%
V. - - - - -	55	Porcentaje - - - 16,66%

Leyendas: B.C. Bien conservadas; C. Conservadas; R.T. Restaurado
T.F. Transformado; R.E- Ruinas importantes; R. Ruinas; V. Vestigios

Huesca - - - - -	433	Porcentaje - - - 45,67%
B.C. - - - - -	149	Porcentaje - - - 34,41%
C. - - - - -	33	Porcentaje - - - 7,62%
R.T. - - - - -	26	Porcentaje - - - 6,00%
T.F. - - - - -	5	Porcentaje - - - 1,15%
R.E. - - - - -	28	Porcentaje - - - 6,46%
R. - - - - -	98	Porcentaje - - - 22,63%
V. - - - - -	94	Porcentaje - - - 21,70%

Leyendas: B.C. Bien conservado; C. Conservado, R.T. Restaurado
T.F. Transformado; R.E. Ruinas importantes; R. Ruinas; V. Vestigios

Inventario por provincias y porcentajes

Teruel - - - - -	185	Porcentaje - - - 19,51%
B.C. - - - - -	45	Porcentaje - - - 24,32%
C. - - - - -	6	Porcentaje - - - 3,24%
R.T. - - - - -	14	Porcentaje - - - 7,56%
T.F. - - - - -	4	Porcentaje - - - 2,16%
R.E. - - - - -	33	Porcentaje - - - 17,83%
R. - - - - -	51	Porcentaje - - - 27,56%
V. - - - - -	32	Porcentaje - - - 17,29%

Leyendas: B.C. Bien conservado; C. Conservado; R.T. Restaurado
T.F. Transformado; R.E. Ruinas importantes; R. Ruinas; V. Vestigios

Intervención en la recuperación de los castillos

En la recuperación de los castillos se deben tener en cuenta su historia, situación geográfica, estado, características de los materiales de construcción, dimensiones y posterior uso, teniendo como objetivo su divulgación histórica y rentabilidad cultural. La rentabilidad económica es ya positiva, si contribuye a sufragar los gastos.

Es un enorme error invertir en cultura pensando en obtener una rentabilidad económica, puesto que su principal objetivo es contribuir a dar formación y ampliar conocimientos para aumentar la sensibilidad e inquietudes culturales.

Una sociedad cuanto más culta es, más visita los museos, torres mudéjares, exposiciones, yacimientos arqueológicos, iglesias románicas, catedrales, castillos, fortificaciones etc.

En todo caso, económicamente puede ser rentable a largo plazo, y para eso es imprescindible que se recupere el patrimonio histórico, cultural y artístico para que puedan visitarlo y conocerlo en condiciones aceptables y dignas.

En algunos foros hemos oído repetidas veces la frase de «restaurar ¿para qué?» a eso se le podría contestar: «restaurar ¿porqué no?». Pero razonando los motivos, hay que decir que es necesario mantener el legado histórico en buenas condiciones, porque son las señas de identidad de los pueblos y en ellos está reflejada su historia. Hay que recordar la conocida frase del historiador Américo Castro; «Sólo desde el conocimiento auténtico de nuestro pasado, podremos enderezar nuestro presente y futuro. Quienes ignoran su pasado, se ven condenados a repetirlo».

La intervención en la recuperación de los castillos en particular y en el patrimonio en general, consiste básicamente en:

Consolidación.

Requiere previamente los trabajos de desescombro y cata arqueológica, después la consolidación propiamente dicha del edificio, y posteriormente acondicionar los accesos y divulgación de su historia y particularidades culturales mediante carteles informativos.

Restauración parcial

Consistente en ejecutar las fases anteriores y además intervenir su restauración subiendo algunas paredes o lienzos de muros arruinados, necesarios para la sustentación de otras partes de la construcción. También se pueden subir parcialmente parte de las murallas que estén a rás de suelo, y otras zonas del edificio para que sea más comprensible la visión del conjunto.

Restauración total

Esta actuación ha sido muy utilizada en el patrimonio de Francia y otros países,

y no sólo restauraciones sino reconstrucciones. También en España hay multitud de ejemplos, y luego los han utilizado dándoles distintos usos, como paradores de turismo, museos, etc.

En este caso, estamos hablando de restauración de edificios parcialmente destruidos pero que conservan la mayor parte de sus elementos originales y consistiría en sanear y consolidar esas partes deterioradas y reconstruir total o parcialmente, las zonas destruidas, cuando estas zonas supongan una parte del conjunto, siempre que no se altere su forma original.

Estas intervenciones suelen hacerse cuando se proyecta darles fines y usos que supongan una rentabilidad económica, además de las meramente culturales.

Reconstrucción

Esta actuación debe acometerse de forma excepcional y siempre que se conserven los planos originales y demás datos que hagan posible su fidelidad con el original. La reconstrucción consiste en rehacer una edificación en donde sólo quedan ruinas o vestigios, y con frecuencia se confunde con la restauración.

La reconstrucción ha sido desaconsejada y rechazada por numerosos especialistas en diversos foros, y como excepcional se debería contemplar, como podría ser el caso de un símbolo histórico de gran relevancia y trascendencia.

Homologación de criterios en la restauración del patrimonio

En la rehabilitación y restauración de los castillos, torres, torreones y fortificaciones en particular y en el patrimonio histórico, cultural y artístico en general, es necesario conservar y unificar criterios de actuación.

La Carta de Venecia en la que se dice que las «partes restauradas deben diferenciarse claramente de las zonas originales», motivan un amplio abanico de interpretaciones.

En el castillo de Monzón (Huesca), de propiedad estatal, se concedió un presupuesto para restaurar la torre del homenaje, el arquitecto ejecutó la obra hasta agotar el dinero.

Tiempo después se dotó de un nuevo presupuesto para una nueva actuación, pero el arquitecto de la nueva fase era distinto al de la anterior intervención, y utilizó el dinero en deshacer la obra realizada en la torre del homenaje y acometer la restauración bajo su perspectiva y criterios.

Hay que reseñar que al ser este castillo de propiedad estatal, los arquitectos son nombrados por el ministerio correspondiente, y apenas mantienen contactos con la administración autonómica. Por las informaciones que tenemos, parecía más acertada la primera actuación.

Es lamentable que con las escasas aportaciones que el estado dota para intervenir en los castillos que figuran de su propiedad, se utilicen en deshacer lo hecho. Habrá que esperar otros diez o quince años para que inviertan otros 360.607 .

Es de destacar que el ministerio de hacienda tenía las competencias exclusiva

en todo el país para hacerse con las propiedades de los castillos y edificios de los no se acreditase su titularidad.

También hemos podido observar auténticos desatinos en las restauraciones, como la realizada en una torre de planta oval y de mampostería y se utilizó ladrillo rojo en su rehabilitación. Preguntado el arquitecto por esa actuación, manifestó que según la Carta de Venecia se tenía que distinguir claramente la zona restaurada de la original.

Son dos ejemplos, pero conocemos algunos más, ocurridos en Aragón y otras comunidades.

En las restauraciones aunque se quiera disimular y ocultar la zona restaurada de la original, siempre se nota la diferencia.

En las actuaciones de restauración se deben emplear los mismos materiales que los utilizados en origen, si es posible, porque es imprescindible y esencial que haya armonía en el conjunto.

Para diferenciar la parte nueva de la antigua, hay varias formas, desde poner marcas de cantería en el perímetro de la zona restaurada, hasta colocar un cartel donde se explique gráficamente cuál es la zona restaurada y cuales las originales.

Hay distintas fórmulas, pero lo que no es admisible es que se restauren con otros materiales que desentonen y distorsionen el conjunto.

En las restauraciones de las pinturas, está muy consensuado el modo y el método de actuación en ellas, quizás porque las obras de arte están muy mercantilizadas y mueven muchísimo dinero.

Es necesario que los expertos, técnicos y representantes cualificados de las administraciones responsables del patrimonio histórico, cultural y artístico, clarifiquen los modos de actuación según los materiales empleados, y especifiquen las intervenciones en castillos y construcciones según sean de tapial, mampostería, sillar, sillarejo, ladrillo etc.

Hay que evitar las tentaciones de carácter creativo de algunos arquitectos y técnicos, puesto que nos podríamos encontrar con una transformación o una deformación, en vez de una restauración. Es necesario dejar constancia que este tipo de actuaciones desafortunadas son excepciones en las intervenciones habituales del patrimonio.

Las restauraciones deben ser fieles a los originales y respetar la armonía en sus formas y materiales utilizados, matizando y señalando de forma clara pero discreta, las zonas primitivas de las intervenidas.

MESA 2

Aspectos históricos: política, jurisdicción, frontera, guerra y territorios

Adrián Arcaz Pozo

La fortaleza y encomienda hospitalaria de Trevejo en la Alta Extremadura (siglos XII-XV)

Carlos Barquero Goñi

Los Castra en el nuevo modelo de organización territorial del Pagus Berguedà a finales del siglo IX e inicios del X

Josep Camprubí Sensada

Los Castra en el nuevo modelo de organización territorial del Pagus Berguedà a finales del siglo IX e inicios del X

M^a Concepción Castrillo Llamas

Crisis dinástica y política. El papel de las fortalezas en tiempos de Felipe I de Castilla

Juan Luis de la Montaña Conchiña

Señorialización y fortificación de las tierras del concejo de Badajoz en la Baja Edad Media

César Manuel Fernández Antuña

La fortaleza de Behobia y la provincia de Gipuzkoa

Philippe Josserand

En charge de la frontière: les Ordres Militaires et le financement des châteaux de la Cordillère Bétique aux XIII^e et XIV^e siècles

Ramón Martí Castelló

Palacios y guardías emirales en Cataluña

Miguel Mayoral Moraga

El castillo de Perales de Tajuña y el poder jurisdiccional de sus alcaides a finales del medievo

César Pacheco Jiménez

Turris en el área de Talavera de la Reina: un modelo de fortificación en el valle del Tajo

Manuel Jesús Ruiz Moreno

Fortalezas de la Orden Militar de Trujillo

Enrique Varela Agüi

El castellum y el nacimiento de las órdenes militares en el reino de Castilla

José Tomás Velasco Sánchez

Un emblema de Castilla: la Mota, en Medina del Campo (siglo XV)

LA FORTALEZA Y ENCOMIENDA HOSPITALARIA DE TREVEJO EN LA ALTA EXTREMADURA (SIGLOS XII-XV)

Adrián Arcaz Pozo
Doctor en Historia Medieval
MADRID

Resumen

La implantación de la Orden de San Juan en la Alta Extremadura durante los siglos XII y XIII se limitó al núcleo de la bailía de Trevejo en el extremo noroccidental de la región que en el transcurso del tiempo se iría constituyendo en torno a su fortaleza. La documentación medieval consultada, así como el estudio de los restos arqueológicos de su castillo roquero, permiten reconstruir el devenir histórico del enclave hospitalario a lo largo de todo el período medieval que desde su inicial origen musulmán pasó a poder cristiano al ser donado de forma inmediata a los sanjuanistas a mediados del siglo XII.

El alejamiento de la frontera musulmana favoreció la constitución de la encomienda de Trevejo que tuvo como epicentro su propio castillo y que se vería igualmente inmersa en los avatares de las luchas nobiliarias del siglo XV.

Palabras claves: *Extremadura. Órdenes militares. Orden de San Juan. Hospitalarios. Fortaleza. Trevejo*

Abstract

The establishment of Saint John's Order in the Upper Extremadura during the XII and XIII century was limited to the core of the bailiwick of Trevejo in the Northwestern extreme of the region which in the course of time would be formed around its fortress. The consulted medieval documentation, as well as the study of the archeological remains of its rock castle, allows the reconstruction of the historical evolution of the hospitable enclave all through the medieval period which from its initial Muslim origin passed to the hands of the Christians when it was immediately given to Saint John's Order in the middle of the XII century.

The removal of the Muslim border favored the forming of the patronage of Trevejo which had its centre in its own castle and which would be equally immersed in the ups and downs of the noble conflicts in the XV century.

Keywords: *Extremadura. Military Orders. Saint John's Order. Hospitable. Fortress. Trevejo*

La presencia sanjuanista en Extremadura se inició al comienzo de la expansión cristiana por la zona con las donaciones a la Orden de la fortaleza de Trevejo y los lugares de Fresnedo y Villamiel, situados en el extremo noroccidental de la accidentada Sierra de Gata, a los que se agregó Villasrubias al sur de la diócesis mirobrigense. El castillo roquero de Trevejo –con su caserío asociado presumiblemente desde finales del ssiglo XII o comienzos del XIII– desempeñó al igual que otros emplazamientos fortificados de la Transierra occidental una importante actividad durante los años de la reconquista, conservando en la actualidad un mayor predominio de elementos tipológicos de la segunda mitad del siglo XV, si bien utilizando cimientos y estructuras anteriores. Tras la pérdida momentánea de Trevejo por la contraofensiva almohade, el monarca leonés Fernando II restituiría nuevamente el castillo a los freires hospitalarios que ya no perderían en ningún momento su control y que obtendría un fuero otorgado por el prior de la Orden.

Desde entonces los sanjuanistas trataron de ampliar sus dominios –una vez alejada la frontera musulmana– y constituir una bailía que quedó configurada por Trevejo, Villamiel, San Martín de Trevejo y Villasrubias (Salamanca), esta última segregada de la encomienda de Trevejo en el primer tercio del s. XVI.

Además del desarrollo histórico de la encomienda a lo largo de la Edad Media, nos proponemos realizar también de modo somero una aproximación a su vertiente fiscal y actividades productivas en el dominio en relación a la capacidad señorial de la Orden que se centralizaron desde la propia fortaleza de Trevejo.

1. La función defensiva de la fortaleza de Trevejo y su constitución como enclave hospitalario

El espacio que discurre entre el Sistema Central y el Tajo constituyó un importante núcleo de asentamientos musulmanes frente a la amenaza cristiana. La ubicación de las plazas fuertes islámicas se encontrarían necesariamente relacionadas con necesidades estratégicas puntuales, ya en lugares elevados, próximos a las vías de la antigua red romana, o en la cercanías a defensas naturales, especialmente de cursos fluviales con accesibles pasos y vados¹. Con respecto a la primera de las cuestiones planteadas hay que destacar que las comunicaciones de la Extremadura musulmana estarían mejor articuladas en la zona más occidental aprovechando la existencia de vías de comunicación romanas –la principal de la Guinea o Vía de la Plata u otra secundaria como la vía Dalmacia que de *Turmulos* partía al Puerto de Perales por

(1).- F.J.VILLALBA RUIZ DE TOLEDO ha resaltado la coincidencia en múltiples ocasiones de la superposición

Caurium– y la importancia de ciudades como Badajoz, Mérida y Alcántara. Geógrafos árabes como Idrisi recogen en su obra de mediados del siglo XII el itinerario Badajoz-Coria que se dirigía hacia el norte y que supuestamente pasaría por Alcántara, enlazando con ello la zona noroeste de Coria con los caminos del sur a través de Alcántara y Coria.

La repoblación de Salamanca y Ávila hizo que las tierras situadas al sur del Sistema Central quedasen desguarnecidas ante futuras incursiones por lo que se las dotó de una estructura defensiva de fortalezas musulmanas de dimensiones reducidas, con funciones estrictamente militares, que controlasen puntos estratégicos de la red viaria como eran los accesos por los puertos de Perales y Puerto Muñoz –caso de Trevejo, Almenara, Mazcoras (San Juan de) y Milana–, las cuales se encontraban relativamente cercanas entre sí para una mejor defensa de un territorio escasamente poblado². Este conjunto de pequeñas fortalezas al norte del Tajo y cercanas al adversario cristiano a través de los indicados pasos naturales del Sistema Central dificultaría enormemente las posibles agresiones enemigas y, por tanto, una posible conquista.

La posterior toma de Coria por las tropas de Alfonso VII en 1142 y la aprobación de la cesión del castillo de Trevejo que el conde Ponce de Cabrera –mayordomo del Emperador– hizo a la Orden de San Juan en 1157, supuso el inicio de la ocupación de las primeras líneas fortificadas de la Transierra³.

El reinado de su hijo Fernando II de León (1157-88) se caracterizó por la expansión en los territorios fronterizos con los musulmanes y la fijación de la línea fronteriza hasta el Tajo, lo que le permitió un mejor control de Coria, que se encontraba hasta entonces aislada del territorio

de las líneas de avance musulmanas con la red viaria romana en la Península, destacando cómo la ingeniería del mundo romano se puso al servicio de un pueblo invasor utilizando con ello un elemento articulado para el control del territorio («Evolución institucional de las fortalezas y vías de comunicación en el ámbito geográfico del reino de León»), en *Castillos medievales del reino de León*, León, Edición patrocinada por: S.A. Hullera Vasco-Leonesa, 1989, pp. 139-56, esp. 144-5).

(2).- Vid. al respecto J. CLEMENTE RAMOS y DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, quienes emplean el término musulmán *hisn* para referirse a todas ellas con una misión fundamentalmente defensiva y de control visual del espacio («La Extremadura cristiana (1142-1230). Ocupación del espacio y transformaciones socioeconómicas», *Historia. Instituciones. Documentos*, 21, 1994, pp. 83-124, esp. 90-2).

(3).- Aunque el documento de donación de Trevejo no presenta datación alguna, la fecha de 1157 se ha podido determinar con precisión al ser la única del reinado de Alfonso VII en que coincide la mayordomía del conde Ponce con el pontificado del obispo Suero de Coria, expresándose claramente en el mismo la autorización del Emperador: *...Idcirco ego Poncius, comes et domini Illelonsi imperatoris maiordomus, pro redemptione anime mee et parentum meorum (...) dono Deo et sancto Hospitali Iherusalem quoddam castellum nomine Trebellio, in termino Caurie, cum omnibus pertinentiis suis, montibus, vallibus, rivis et fontibus, erbis, nemoribus, exitibus, redditibus et aliis omnibus que ad illum pertinet. Et hoc facio concedente domino meo piissimo imperatore, supra concedente etiam episcopo Cauriensi, domino Suerio* (vid. la obra de C. DE AYALA MARTÍNEZ, *Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*, Madrid, Universidad Complutense, 1995, pp. 235-6, doc. 75 y nota 26).

leonés⁴. Para ello el monarca organizó en 1166 un numeroso ejército compuesto por milicias de León, Salamanca, Ávila y un gran contingente de caballeros pertenecientes a las Órdenes militares del Temple, Hospital y, muy posiblemente, de San Julián del Pereiro, que penetraron por alguno de los escasos puertos de la parte más occidental del Sistema Central⁵. Aunque los leoneses llegaron hasta el sur del Tajo, ocupando Alcántara, la principal preocupación del Monarca era dotar a la Transierra de un sistema defensivo frente a los musulmanes como medio de asegurar e imponer su control político, protegiendo a su vez la frontera de las actuaciones que venía realizando Geraldo Sempavor, apoyado por el rey portugués, en un espacio que por la geografía y por el Tratado de Sahagún era considerado zona de expansión del reino leonés⁶.

La inconsistencia de la nueva frontera llevada hasta los límites del Tajo hará que la labor de Fernando II se centre en establecer un sistema o malla defensiva en dirección este-oeste en función de la amenaza musulmana acrecentada desde la llegada a la Península de los almohades. Para ello procederá a la rehabilitación de las fortificaciones musulmanas ocupadas, junto a otras levantadas ahora por los cristianos, que contribuyesen a reforzar un concienzudo plan de líneas defensivas⁷. El nuevo proyecto trazado por Fernando II está más en consonancia con la defensa del territorio que con su poblamiento, puesto que no se encuentra durante su reinado documento alguno importante que avale un interés manifiesto por la repoblación del territorio recientemente incorporado. Además, este tipo de fortalezas defensivas, que ofrecían una importante protección a sus guarniciones y el territorio que tenían asignado, ejercían al mismo tiempo una evidente función ofensiva –de ahí la entrega de algunas a las Órdenes militares– puesto que desde ellas se realizaban cabalgadas o campañas sobre las tierras y recursos del enemigo que podían derivar en futuras conquistas⁸.

(4).- J. CLEMENTE RAMOS ha señalado muy acertadamente que tras la conquista de Coria, se abre un largo período en el que la «Extremadura musulmana se convierte en una zona de frontera» marcada por el Tajo como límite natural entre cristianos y musulmanes hasta después de Las Navas de Tolosa en que no habrá dominios cristianos estables al sur de este río («La Extremadura musulmana [1142-1248]. Organización defensiva y sociedad», *Anuario de Estudios Medievales*, 24, 1994, pp. 647-701, esp. 648-9).

(5).-G. VELO Y NIETO sitúa el acceso de las tropas cristianas sobre la comarca de la Sierra por el Puerto de Gata (Puerto de Perales) («Coria y los templarios», *Revista de Estudios Extremeños*, 3-4, 1949, pp. 281-302, esp. 290).

(6).- J. GONZÁLEZ, *Regesta de Fernando II*, Madrid, C.S.I.C., 1943, p. 79.

(7).- J. CLEMENTE RAMOS y J.L. DE LA MONTAÑA CONCHINIÑA han visto una doble línea defensiva de Fernando II en la Transierra en clara dirección este-oeste: la septentrional formada por Trevejo, Santibáñez Mazcoras, Santa Cruz, Palomero y Granada; la meridional que comprendería las fortalezas de Milana, Coria, Atalaya de Pelayo Velidiz y, en la zona castellana, Plasencia (vid. *art. cit.*, pp. 94-5).

(8).- Esta doble funcionalidad defensiva y ofensiva de las fortalezas de frontera de las Órdenes militares ha sido resaltado por A. RUIBAL, «Funciones de las fortalezas en los territorios de las «órdenes militares»», en //

Los grandes beneficiarios de estos territorios fronterizos de la Transierra leonesa, escasamente poblados y expuestos a la continua amenaza musulmana, serán las Órdenes militares. Fernando II, que favoreció al conjunto de las Órdenes, fue especialmente complaciente con la Orden de San Juan concediéndoles importantes plazas y fortificaciones fronterizas con los musulmanes que de este modo asumieron papeles defensivos desde fechas muy tempranas⁹. Tras la brillante expedición del Monarca que culminó con la conquista de la fuerte plaza de Alcántara a los musulmanes (1166), éste concedía a los hospitalarios ese mismo año la mitad de dicha villa con todos sus derechos, excepto los pontificios¹⁰. Algo más al norte, por estos mismos años, el Hospital continuó consolidando su presencia en la región por medio de donaciones *pro anima* de miembros de la nobleza, al recibir en marzo de 1170 de la condesa doña Elvira el lugar de Villamiel –*Villamele*– cercano al castillo de Trevejo que la Orden ya poseía desde tiempos del Emperador¹¹.

La contraofensiva almohade que en el otoño de 1174 cayó sobre las posiciones leonesas de la Transierra ocupando las plazas de Alcántara y Cáceres –lugar este último donde quedó desmantelada la recién creada Orden de Santiago–, llegando hasta Ciudad Rodrigo que no tomaron, supuso un brusco retroceso de la expansión leonesa al sur del Sistema Central¹². En esta *razzia* los hospitalarios perdieron la parte que les correspondía de Alcántara y muy posiblemente la fortaleza de Trevejo al llegar las milicias del sultán a la Sierra de Gata, ya que un decenio después, en marzo de 1184, Fernando II –con ocasión de su ataque y cerco a Cáceres en dicho año–¹³ volvía a donar el mencionado castillo a los freires sanjuanistas en la persona de su prior don Pedro Arias con la intención de que volviesen de nuevo a controlar la defensa de uno de los principales accesos a la sierra por el puerto de Perosín,

Estudios de Frontera. Actividad y vida en la Frontera, Jaén, 1998, pp. 709-18, esp. 712-6; su carácter ofensivo lo ha destacado también F. GARCÍA FITZ, «Funciones bélicas de las fortificaciones en el medievo extremo», en *Castillos de España*, 118, 2000, pp. 13-25, esp. 22.

(9).- Sobre la faceta militar de la Orden de San Juan de Jerusalén, vid. el artículo de C. BARQUERO GOÑI, «El carácter militar de la Orden de San Juan en Castilla y León (siglos XI-IV)», *Revista de Historia Militar*, 73, 1992, pp. 53-80, esp. 65.

(10).- *Libro de privilegios...* pp. 260-1, doc. 95. Aunque la fecha del texto es la de 1165, don J. González la dató en 1166 en consonancia con la toma de Alcántara de ese mismo año (vid. J. GONZÁLEZ, *Regesta...*, p. 391).

(11).- *...Ego comiſſiſſa domina Elvira pro remedio anime mee et anime imperatoris et infantisse domine Sanctie, domino Deo dono et sancto Hospitali Iherusalem Villamele, con quantumcumque habeo et habere potero et debeo habere...* (*Libro de privilegios...*) pp. 271-2, doc. 105).

(12).- Vid. J. GONZÁLEZ, *Regesta...*, p. 108; e igualmente la narración del cronista árabe Ibn Idhari (en M^ªA. PÉREZ ÁLVAREZ, *Fuentes árabes de Extremadura*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1992, pp. 175-6).

(13).- J. GONZÁLEZ, *Regesta...*, pp. 145-147.

incluyéndose en el documento la delimitación de su territorio y la exención de todo derecho real¹⁴.

Sin embargo, dos años después —en marzo de 1186—, el mismo monarca hacía entrega del castillo de Trevejo con todos sus términos y pertenencias a la Orden de Santiago en la persona de su maestre Fernando Díaz¹⁵. A pesar de ello, no parece que la fortaleza pasase a poder de los santiaguistas en ningún momento, puesto que en la concordia de 1195 entre el obispo de Ciudad Rodrigo —don Martín— y el prior del Hospital en España —Martín Pedro— la iglesia de Trevejo continuaba siendo sanjuanista, junto con la también cercana de Fresnedo - *Fraxinete* que igualmente se cita como posesión del Hospital y que se encontraría relacionada con el enclave de Trevejo¹⁶. Dicha situación originará con posterioridad en 1233 la protesta del maestre de Santiago ante el papa por la apropiación que los hospitalarios hacían de Trevejo, originando un conflicto entre ambas órdenes que determinó que Gregorio IX delegase la resolución de la disputa en el deán y arcediano

(14).- C. BARQUERO GOÑI ha interpretado esta nueva concesión a la Orden como una posible respuesta leonesa a la cesión de la fortaleza de Consuegra a los hospitalarios efectuada por Alfonso VIII de Castilla en 1183 («Los hospitalarios y la monarquía castellano-leonesa (siglos XII-XIII)», Separata de *Archivos Leoneses*, 97-8, 1995, pp. 53-119, esp. 62). Sus términos quedan reflejados en el documento de concesión del 13 de marzo de la siguiente manera: *...castellum meum de Trebello quod est inter Monsanctum, inter Alcantaram et Cauriam, cum omnibus directuris suis et pertinentiis suis per suos terminos, videlicet, per Cabeçam de Salamancam, per Cabeça del Castannar sicut aqua cadit in Elgia, et ipsa aqua de Elgia currit iussum et redit sursum per vallum Vellidum ad Cabeçam de Tiguallas, et inde per serram ad Cabeçam de Mombaron ad Gargantam Veterem et vadit in directum sursum ad eandem Cabeçam de Salama(nca) superius nominatam (Libro de privilegios..., pp. 333-5, doc. 151; una traducción castellana del mismo sobre papel de los siglos XVI-XVIII, donde aparece el topónimo Xalama -tal vez más correctamente al referirse al cerro Jálama- por Salamancam -Salamanca-, en AHN, OOMM, San Juan de Jerusalén, caja 7500^a, nº 13; otra traducción incompleta puede verse en G. VELO NIETO, «El castillo de Trevejo», *Revista de Estudios Extremeños*, 13, 1957, pp. 261-95, esp. 268-9). Por su parte, J.L. MARTÍN puso en duda la autenticidad del documento de donación de marzo de 1184 en copia castellana utilizado por G. Velo, al entender que el confirmante magister Fernandus -efectivamente un error del copista- no se correspondía con el maestrazgo de Fernando Díaz; la aparición de la donación de 1184 en texto latino en el cartulario llamado *Libro Becerro* hallado en el Museo y Biblioteca de la Orden de San Juan en Clerkenwel (Londres) permite comprobar que el confirmante es el magister Petrus Fernandus -Pedro Fernández- que ostentó el maestrazgo desde 1170 hasta su muerte el 11 de julio de 1184, lo que confirma claramente la autenticidad de la donación a la Orden del Hospital (*Orígenes de la Orden Militar de Santiago [1170-1193]*, Barcelona, C.S.I.C., 1974, p. 113, nota 173).*

(15).- *...ego rex don Fernandus, una cum filio meo rege domno Adefonso ob amore Dei et remedium anime mee, dono et concedo dilecto meo magistro domno Fernando Didaci et fratribus Milicie Sancti Iacovi, illud meum castellum nomine Trebellum cum omnibus terminis et pertinentiis suis...* (AHN, OOMM, Uclés, carp. 331, nº 6; publicado por J.L. MARTÍN, *Orígenes...*, pp. 377-8, doc. 196).

(16).- *...Domin<o> episcopo et successoribus eius et ecclesie sue, tertiam partem decimationis ecclesie de Trebello (...) et de aliis omnibus hominibus, suis ecclesiis decimas dare debentibus, excepto de hominibus et de ecclesia Fraxinete (Libro de privilegios..., pp. 364-6, doc. 182). La misma opinión fue la expresada por G. VELO hace ya algunos decenios: «Es nuestro parecer, no obstante, que no llegó a ser realidad esta decisión real, por razones que se desconocen; y en caso de que así no fuera, debió estar Trevejo poco tiempo en poder de los caballeros santiaguistas y pasar nuevamente, en plazo breve, a ser propiedad de los de San Juan...» («El castillo de Trevejo», *Revista de Estudios Extremeños*, 13, 1957, pp. 261-95, esp. 270); más recientemente, en esta misma línea, lo ha expresado también C. BARQUERO GOÑI, «Los hospitalarios y la monarquía...», p. 63).*

de Zamora cuyo dictamen final no surtiría efecto¹⁷.

A esta demanda por Trevejo se unió la de la villa de Villasrubias, situada al sur de Ciudad Rodrigo sobre la misma calzada de la Dalmacia y próxima al puerto de Perosín en la Sierra de Gata, que el Hospital recibió de manos del monarca en septiembre de 1181 con todos sus términos y libre de la potestad regia y cuya cesión por Fernando II a los hospitalarios debió de obedecer a un intento por reforzar el espacio defensivo meridional de la diócesis mirobrigense frente al posible avance musulmán¹⁸; la queja santiaguista obedecía a que en agosto de 1191 Alfonso IX les había concedido Villasrubias junto con el cillero de Ciudad Rodrigo¹⁹. En esta última ciudad —donde poseyó diversos bienes la Orden de Santiago—²⁰ existió una encomienda sanjuanista que bien pudo ser sustituida por la cercana Trevejo desde el segundo cuarto del siglo XIII como célula más meridional del reino de León debido al importante desarrollo que este área alcanzó y que pudo dotarse de gestión propia a través de un comendador, a la cual quedó incorporada Villasrubias²¹.

La llegada al trono de Alfonso IX (1188-1230) significó un importante impulso de la labor repobladora en Galicia, León y la Transierra. La fijación momentánea de la frontera en el Tajo permitió desarrollar más intensamente la colonización de la Extremadura cristiana, donde las Órdenes militares se van a convertir en las grandes beneficiarias de las

(17).- *Gregorius Episcopus, servus servorum Dei, dilectis filiis Decano, et Archidiacono de Tauro Zamorensibus (...) Dilecti filii Magister et Fratres Militiae S. Iacobi nobis conquerendo monstrarunt, quòd Prior et Fratres Hospitalis Ierosolimitani Legionensis Tribilio, et Rubeam Villas, possessiones, terras, et res alias ad eos de iure spectantes contra iustitiam detinent, et eis reddere contradicunt...* (AHN, OOMM, Uclés, carp. 331, n.º 7; publicado de forma parcial por J. LÓPEZ AGURLETA (et alii), *Bullarium Equestri Ordinis Sancti Iacobi de Spatha*, Madrid, 1719, p. 97).

(18).- *...ego rex dominus Fernandus (...) facio cartam donacionis Hospitalis Sancti Johannis Iherusalem et magistro Pletro de Areis per Hispaniam eiusdem et universis fratribus (...) ipsius Hospitalis in perpetuum de Villa Ruvias, que sita est in termino Civitatis Roderici, iuxta serram qua itur ad portum de Pedrosin...* (*Libro de privilegios...*, pp. 313-5, doc. 137). La cesión de Villasrubias a los hospitalarios, junto con los enclaves de Trevejo y Fresnedo en la periferia del obispado de Ciudad Rodrigo, han sido así interpretados en algunos estudios recientes como parte integrante de la infraestructura defensiva del conjunto diocesano por el sur (vid. al respecto J.J. SÁNCHEZ-ORO ROSA, *Orígenes de la Iglesia en la Diócesis de Ciudad Rodrigo. Episcopado, Monasterios y Ordenes Militares (1161-1264)*, Salamanca, Centro de Estudios Mirobrigenses, 1997, pp. 129-57, esp. 136-7).

(19).- *...Ego Adefonsus, Dei gratia (rex Legionis) (et Gallecie (...)) quod do et hereditario iure concedo Deo et Ordini fratrum milicie sancti Jacobi (...) cellario meo de Civitate Ruderici et cum Villis rubeis et totis sus pertinentiis et directuris...* (J. GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, vol. II, Madrid, C.S.I.C., 1944, pp. 77-8, doc. 48).

(20).- La Orden poseía en Ciudad Rodrigo desde 1171 la mitad de los votos de Santiago, diversas heredades compradas por su maestre en 1187 y varias casas donadas en 1188 (J.L. MARTÍN, *Orígenes...*, p. 113).

(21).- En este mismo sentido se ha expresado C. BARQUERO GONÍ, «Los hospitalarios en el reino de León (siglos XII y XIII)», en *El reino de León en la Alta Edad Media*, vol. IX, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 1997, pp. 221-634, esp. p. 395. Un documento de 1463 permite verificar que Villasrubias pasó a depender de la encomienda de Trevejo, cuyo comendador tenía además potestad sobre los bienes que la Orden poseía en Ciudad Rodrigo (AHN, OOMM, San Juan de Jerusalén, carp. 577, n.º 23). Esta situación se prolongó hasta entrado el siglo XVI (1531) cuando se procedió nuevamente a restablecer la encomienda de Ciudad Rodrigo, si bien el comendador de Trevejo se resistió a dejar de ejercer su jurisdicción sobre Villasrubias como demuestra un pleito de 1575 con su concejo e incluso documentación muy posterior (AHN, OOMM, San Juan de Jerusalén, legs. 7500^a, n.º 26; y 7977, n.º 32).

zonas fronterizas con los musulmanes. A partir de entonces serán las Órdenes hispanas de Santiago y Alcántara –surgidas en el tercer cuarto del siglo XII– las más favorecidas por la monarquía, ya que se harán con importantes señoríos en los territorios más expuestos de la Transierra, en detrimento de la Orden de San Juan que incluso padeció determinadas incautaciones reales de su patrimonio –caso de Villasrubias en 1191– a lo largo de su reinado²². Sin embargo, el rey se mostró más favorable en la defensa de los intereses señoriales hospitalarios de las posesiones que ya tenía, sobre todo si se encontraban en zonas amenazadas como la Transierra. Fue así como en 1228 apoyaba expresamente el fuero que el Hospital otorgaba a la villa de Trevejo acorde con sus intereses señoriales y los auténticamente repobladores del monarca. Además de reconocer la potestad jurisdiccional del prior y de los freires del Hospital sobre todos los habitantes de Trevejo que son considerados vasallos de la Orden, el fuero pone también trabas a la movilidad de sus pobladores procurando con ello que las heredades no pudiesen ser abandonadas fácilmente y se perdiese además la renta que llevaba implícito el vasallaje²³.

Los castillos de la Transierra leonesa durante el reinado de Alfonso IX han dejado de tener, por tanto, funciones exclusivas de defensa del territorio para pasar a constituirse en células referenciales de nuevas comunidades a las que se les dota de términos y fueros que favorezcan el poblamiento del territorio²⁴.

En esta misma línea se inscribe la concesión, años más tarde –cuando la unión de Castilla y León era ya una realidad y la frontera musulmana se encontraba alejada–, de la carta de población a la vecina localidad de Villamiel en 1235, hasta entonces despoblada. En este caso el prior del Hospital en los reinos de Castilla y León concedía la heredad que la Orden poseía en dicho lugar a 30 nuevos pobladores para que iniciasen la labor roturadora, a la vez que les daba el fuero de Trevejo y otorgaba límites que permitiesen consolidar la colonización de la zona²⁵.

(22).-C. BARQUERO opina que estas confiscaciones llevadas a cabo por Alfonso IX contra las propiedades del Hospital obedecerían a un deseo del monarca por limitar y controlar mejor a la Orden que había adquirido una importancia destacada en tierras leonesas («Los hospitalarios y la monarquía...», p. 69).

(23).-La concesión del fuero de Trevejo está fechada en Galisteo el 31 de diciembre de 1228, villa del valle medio del Alagón que muy posiblemente fundó el propio Alfonso IX (*Libro de privilegios...*, pp. 439-41, doc. 248).

(24).-Vid. J.L. DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, «Villas Fortificadas en la Transierra Leonesa (siglos XII-XIII)», en *Castillos de España*, 114, 1999, pp. 51-6, esp. 52.

(25).- Los términos de Trevejo con el nuevo concejo quedaban definidos de la siguiente manera: «por el arroyo que sale del orto del Hospital e entre la carrera de Sanct Martino, así como las aguas vierten contra Trebello; e dende como va por la Cabrera fasta en la Xara de Sancta Maria. La partija del Hospital e de

Todavía en 1271 el Hospital trató de ampliar su señorío del extremo noroccidental de Extremadura con la adquisición de la villa de Eljas que limitaba con su territorio de Trevejo y Villamiel. El proyecto de acuerdo de la Orden con Alfonso X que se inició en 1271 pretendía permutar sus castillos y villas de Serpa, Moura y Mourao —situados en el tramo final del Guadiana— que pasarían a reintegrarse a la propiedad realenga, a cambio de recibir una serie de bienes entre los que se encontraba la villa de Eljas²⁶. Sin embargo, en los acuerdos definitivos con la monarquía castellana de marzo de 1281, ya no se incluyó Eljas, lo cual imposibilitó la posible expansión territorial hacia el oeste por el valle del Jálama que se abre paso hacia tierras lusas²⁷.

En 1325 se produjo un nuevo intento de afianzar su patrimonio en el mismo Trevejo con la adquisición de un casal al cabildo catedralicio de Ciudad Rodrigo, cuyo uso anterior había servido de bodega²⁸. Por este tiempo resulta claro que Trevejo venía constituyendo una auténtica bailía de la Orden de San Juan en el extremo noroccidental de Extremadura —«bayllia de Trebeio»—, algo que viene corroborado por la continuidad del cargo de comendador en los años 1224, 1235, 1250 y 1286, según la documentación existente²⁹.

2. El castillo de Trevejo durante las rivalidades señoriales del siglo XV

No volvemos a encontrar mención documental alguna sobre Trevejo hasta 1457, año en el que su comendador por entonces, frey Diego Bernal, era autorizado por el Capítulo para poder arrendar diversas propiedades que la Orden tenía en el interior de la población de Ciudad Rodrigo, así como la de otros bienes rústicos situados en el término de Villasrubias, lugar este último aún dependiente por entonces de

Villamiel es por la carrera de Sant Martino ansi como aguas vierren: contra Trebello; e dende por la carrera primera del Azevo asi como vien la carrera pora Trevello e fier en la era vieja del Hospital; e de la otra partija del concejo de Trebello es por esta carrera nombrada e por la carrera del Azevo assi como aguas vierren contra Trebello, e como fiere en Las Celadas e por el arroyo como agua corre por la heredad de Domingo Perez Saltos...» (*Libro de privilegios...*, pp. 462-3, doc. 264).

(26).- En este primer borrador del proceso (analizado detenidamente por C. DE AYALA MARTÍNEZ, «Alfonso X y la Orden de San Juan de Jerusalén», en *Estudios de Historia Medieval. Homenaje a L. Suárez Fernández*, Valladolid, 1991, pp. 29-50, esp. 32-3) se contemplaba la cesión de Eljas a los freires hospitalarios: ...*Et hoc concedit dominus rex loco illius ville que dicitur Elias, quam dicti fratres petebant in isto concambio* (documento publicado por M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, Sevilla, El Monte. Caja de Huelva y Sevilla, 1991, pp. 402-3, doc. 382; *Libro de privilegios...*, pp. 564-6, doc. 345).

(27).- M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Diplomatario...*, pp. 502-8, esp. 504-6, doc. 479.

(28).- La compra del casal realizada por el comendador García Fernández Escobar ascendió a 100 maravedíes (AHN, OOMM, San Juan de Jerusalén, carp. 575, nº 43).

(29).- Los comendadores respectivos en estos años, según el orden cronológico indicado entre 1224 y 1286, fueron: Gonzalo Pérez, Martín Pérez, Fernán Martínez y Alfonso García (sendos documentos en *Libro de privilegios...*, docs. 239, 264, 312 y 380: pp. 427-8, 462-3, 521-3 y 608-11).

la encomienda de Trevejo³⁰.

La ausencia de referencias documentales es un claro indicio de la pérdida de su importancia militar fronteriza durante buena parte del período bajomedieval. Será con el auge de los bandos nobiliarios en el siglo XV cuando la fortaleza de Trevejo vuelva a cobrar protagonismo. Y lo hará durante el conflictivo reinado de Enrique IV (1454-74) caracterizado por la pugna contra la oligarquía nobiliaria castellana, cuyo bando rebelde ejercía un notable predominio en Extremadura. De los escasos apoyos leales al monarca en el territorio extremeño se encontraba el del clavero de Alcántara don Alonso de Monroy, enfrentado al maestro de su misma Orden don Gómez de Cáceres y Solís que había tomado partido por la sucesión del infante Alfonso –hermano del rey– en la denominada «Farsa de Ávila» en junio de 1465³¹. Aprovechándose de la desavenencia de ambos personajes a raíz de un incidente mezquino ocurrido en Cáceres –narrado con todo lujo de detalles por las crónicas–³² que llegó a provocar la división de la Orden en consonancia con los dos grandes bandos nacionales, el monarca comunicó a don Alonso en junio de 1465 llevar la guerra contra sus enemigos, especialmente del maestro que se estaba adueñando de Coria, Cáceres y Badajoz, y a su vez tomarles todas las fortalezas que pudiera en Extremadura, incluida Trevejo³³.

Animado el clavero, una vez propuesto por el monarca para ocupar el maestrazgo de la Orden por la traición de don Gómez, se decidió a tomar el enclave fortificado de Trevejo y la ciudad de Coria con toda la

(30).- AHN, OOMM, San Juan de Jerusalén, carp. 577, nº 23.

(31).- Una aproximación biográfica al clavero puede verse en el trabajo de M^oC. GERBET, «Fray Alonso de Monroy, Maître déchu de l'Ordre d'Alcantara», en *Las Órdenes Militares en el Mediterráneo Occidental*, Madrid, Casa de Velázquez, 1989, pp. 139-54, esp. pp. 142-4.

(32).- Según A. MALDONADO, la primera vez que el clavero ocupó el castillo de Trevejo fue en 1464, tras los incidentes ocurridos en Cáceres y su posterior fuga del convento de Alcántara cuando «vinose a Robledillo, y de allí escaló la fortaleza de Trevejo, que a mal recaudo tenía fray Diego Bernal, Comendador de San Juan, que seguía al Maestro y era mucho su servidor...» (*Hechos del Maestro de Alcántara Don Alonso de Monroy*, ed. de Antonio Rodríguez Moñino, Madrid, Revista de Occidente, 1935, p. 38). En términos similares lo recoge la Crónica de Alcántara: «...Luego le embio preso al Convento de Alcantara, donde estuvo algunos días: y despues se solto de la prision. Viendose suelto, junto algunos de sus deudos y amigos, y tomo por fuerça los castillos de Robredillo y Trebejo...» (F. DE RADES Y ANDRADA, *Chronica de las tres ordenes y cavallerias de Sanctiago, Calatrava y Alcantara*, Toledo 1572 [reimp. Barcelona, El Albir, 1980], *Chronica de Alcantara* [del Maestro don Gómez de Cáceres y Solís. Cap. 35], fol. 45r).

(33).- En la carta de Enrique IV de Castilla enviada al clavero don Alonso de Monroy se indica en alusión a Trevejo: «... y porque en el numero de los que les acuden soy certificado ser Frey Diego Bernal, que tiene la Fortaleza de S. Martin de Trevejo, que es Encomienda, vos ruego é mando, que todos los daños é tomas de Fortalezas que pudieredes facer de los sobredichos y á cada uno de ellos las fagades, é trabajades con toda eficacia, por tomar assi la dicha Fortaleza de Trevejo con todas las otras que pudieredes de todos los sobredichos, y las tengades para mi servicio, como de vos confio. E las rentas de las dichas Fortalezas, que ansi para mi servicio recobrades, vos mando las gastedes y distribuyades en la defensa é guarda de ellas, y en las otras cosas que vos yo enviare á mandar» (A. DE TORRES Y TAPIA, *Crónica de la Orden de Alcántara*, Madrid 1763 (reimpresión Mérida, Asamblea de Extremadura, 1999, vol. II, p. 375); igualmente copiada por G. VELO, «El castillo de Trevejo», esp. pp. 283-4.

gente que pudo reunir³⁴. La toma del castillo hospitalario —a cargo del comendador frey Diego Bernal que ahora apoyaba al clavero— se produjo por segunda vez y de modo definitivo una noche en la que sus hombres, arrimando sus escalas a los muros, se apoderaron de tan destacado baluarte³⁵. La ocupación que hizo luego de Coria y su resistencia al asedio a que fue sometida por el maestre para recuperarla, se saldó con la capitulación del 2 enero de 1467 por la que don Alonso restituía Coria al hermano de don Gómez y éste en reciprocidad le concedía su perdón, la dignidad de clavero y las fortalezas de Piedrabuena, Mayorga y Trevejo³⁶.

En el pleito de homenaje, realizado ese mismo día en Coria, se establecieron varias cuestiones de interés sobre Trevejo; por una parte, el maestre acordaba levantar el asedio a que había sometido a la fortaleza durante el conflicto; al mismo tiempo dejaba su tenencia en manos del clavero para que lo administrara en nombre de la Orden de Alcántara, cuyo alcaide y hombres no usurparían ninguna de las rentas que hasta entonces había venido percibiendo el comendador hospitalario³⁷.

(34).- «...y por atraelle más a ello, le mandó el maestrazgo, diziendo habello perdido Don Gómez por haberse levantado contra él, y por ser rebelde todos los otros bienes que tuviese, y que si él pudiese tomar la ciudad de Coria, que él le socorrería» (A. MALDONADO, *Hechas...*, esp. pp. 42-3).

(35).- «Luego que el Clavero Don Alonso de Monroy recibió la carta (...) juntó gente, y con la mas que pudo fue sobre la Fortaleza de Trevejo, de que era tenedor Fray Diego Bernal Caballero de la Orden de S. Juan, en cumplimiento de lo que en ella le había mandado; y una noche arrimando las escalas al muro la entró y ganó» (A. DE TORRES Y TAPIA, *Crónica...*, vol. II, p. 379).

(36).- AHN, Osuna, leg. 274, nº 1; en lo relativo a Trevejo el documento expresa lo siguiente: «Otro: por quanto vos tenedes la fortaleza de Trevejo, la qual está cercada por nuestro mandado é estan sobre ella nuestras gentes, que para que vos tengades libremente sin impedimento alguno la dicha fortaleza, que nos mandáremos alzar el dicho cerco de manera que quededes libremente en la dicha fortaleza: é que si el teniente frey Diego Bernal ó otra qualquiera persona vos la quisiere tomar ó embargar ó empachar de fecho, que nos vos la ayudáremos á defender por nuestra persona é con todas nuestras gentes de tal manera que pacíficamente le tengais en toda vuestra vida» (*Memorias de Don Enrique IV de Castilla*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1835-1913, vol. II, p. 521-4 [doc. 136], año 1467); igualmente recogido por G. VELO, «El castillo...», 285). A. MALDONADO, por su parte, no menciona Trevejo pero sí Mayorga: «...y éstos hicieron la concordia entre el Maestre y el Clavero en esta manera: qu'el Clavero dejase a Coria al Maestre y qu'el Maestre diese al Clavero el castillo de Piedrabuena y el castillo de Mayorga...» (*Hechas...*, p. 54; así también lo hace notar M^oC. GERBERT, *art. cit.*, p. 144, nota 15).

(37).- «...Otro: por quanto vos el dicho Maestre mi Señor fiais de mí la vuestra fortaleza é castillo de Piedrabuena, é asimesmo fasedes é mandades alzar el cerco de la fortaleza de Trevejo, de tal manera que las yo tenga en tenencia, dexando libres é esentas á vuestra señoría las rentas de la encomienda de Piedrabuena é al teniente frey Diego Bernal; que agora es Comendador de Trevejo todas las rentas de la dicha encomienda libres é quitas é desembargadas; por la presente seguro é prometo á vuestra señoría de tener en vuestro nombre é como caballero de vuestra orden las dichas fortalezas de Trevejo é Piedrabuena, é de acoger en ellas á vuestra señoría (...) é que faré desde las dichas fortalezas guerra ó pas á quien vuestra señoría me mandará ó enviare mandar (...) é asimesmo que yo nin mis alcaides é hombres que en las dichas fortalezas toviere non tomarémos nin ocuparémos nin mandaré tomar nin ocupar maravedis algunos nin pan nin vino nin otras cosas de las rentas de las dichas encomiendas de Piedrabuena é Trevejo, é que las dejaré para que libremente las puedan coger. Otro: que yo el dicho Clavero soltaré é mandaré soltar todos los presos que en guerra fueron presos así en el real de esta cibdad como en el cerco de Trevejo (*Memorias de Don Enrique IV...*, pp. 524-5 [doc. 137], año 1467; vid. también G. VELO, «El castillo de Trevejo», esp. 285-6).

Tras la concordia el clavero salió fortalecido con la posesión de Trevejo, Piedrabuena y Mayorga, a la que se sumó Azagala. Sin embargo, el maestre don Gómez parece que se arrepintió seguidamente de sus propósitos y trató de desautorizar al clavero en la posesión de dichas fortalezas argumentando que eran propiedades de sus respectivos comendadores, aunque ya nada pudo hacer el maestre; es más, le arrebató Cáceres que pasó a convertirse en villa realenga.

Una vez que don Alonso de Monroy se hizo nombrar maestre de la Orden en octubre de 1472 tras apoderarse de Alcántara, sin la debida autorización real, no parece probable que Trevejo permaneciese bajo el control directo de los alcantarinos durante el transcurso de su conflictivo maestrazgo³⁸. Desde el verano de 1473 en que don Alonso es abandonado por el monarca y declarado rebelde junto con sus seguidores, éste se dedicó a hacer la guerra en la clandestinidad por todo el territorio extremeño desde sus fortalezas, actividad en la que no cesaría años después con la llegada de la monarquía de los Reyes Católicos que durante un breve tiempo solicitaron de sus servicios y llegaron a reconocerle como maestre hasta que le retiraron su apoyo como titular del maestrazgo³⁹.

La emboscada que sufrió don Alonso en los primeros meses de 1474 encabezada por Francisco de Solís para arrebatarle el maestrazgo y que le supuso la prisión durante más de año y medio en Magacela, sirvió para que algunos alcaides que seguían su partido se alzasen y tomasen para sí, creyéndole hombre muerto, algunas de sus fortalezas. Fue el caso del caballero Fernán Centeno, apodado el «Travieso» y señor del castillo de Rapapelo enclavado en las estribaciones de la sierra del Jálama, que le tomó Trevejo en una de sus múltiples correrías por

(38).- Así parece deducirse del total de encomiendas de la Orden durante su maestrazgo (1472-9) en la que no se menciona Trevejo como posesión alcantarina, ni tan siquiera con Juan de Zúñiga (1479-94) como sucesor (F. DE RADES Y ANDRADA, *Crónica de las tres ordenes...Crónica de Alcántara*, fols. 53r y 55r y v).

(39).- La Crónica de Alcántara refiere su actitud belicosa: «...don Alonso de Monroy desde aquellas fortalezas, andando de una en otra, hazia guerra a los pueblos de Badajoz y Cáceres, y metia gente de Portugal, con la qual hazia prisiones, quemas, robos, y otros grandes estragos en aquella tierra...» (F. DE RADES Y ANDRADA, *Crónica de las tres ordenes...Crónica de Alcántara*, [Del Maestre don Alonso de Monroy. C. 1472-36], fol. 52v). Por su parte, la Crónica de Hernando del Pulgar lo narra en los siguientes términos: «...Este Clavero era home guerrero, é muy emparentado en la tierra de Estremadura, y estaba apoderado de algunas fortalezas de su comarca; é por haber la posesion del Maestradgo, continuaba guerra en aquellas partes, de la qual se siguieron muchos é muy crueles fechos, ansi de robos, como de muertes, é tomas, é hurtos de fortalezas, é otros graves daños y engaños...» («Crónica de los Reyes Católicos», ed. Cayetano Rosell en *Crónica de los reyes de Castilla*, vol. LXX, Madrid, Atlas, 1953, cap. LXXXIII, p. 340). En la última década del siglo XV asistimos a varias resoluciones emitidas por la Chancillería de Valladolid contra don Alonso de Monroy «sobre rrazon de la toma de Trevejo e de los daños que ally hyzo e de los frutos e rentas que llevo de la encomienda e sobre las otras cabsas...» Y las cuales fueron interpuestas por el comendador de Trevejo Diego Bernal y sus sucesores contra su persona (AGS, RGS, diciembre 1491, fol. 81; julio 1492, fol. 99; noviembre 1492, fol. 169; y junio 1493, fols. 153 y 258).

la Sierra⁴⁰. El capitán mirobrigense debió de apoderarse también de Eljas, que fue igualmente utilizado para ejercer todo tipo de depredaciones en las comarcas circundantes⁴¹. Desde 1476 asistimos a las quejas reiteradas ante los Monarcas católicos por parte del comendador Diego Bernal de Padilla contra la ocupación que Fernán Centeno hacía de la fortaleza y villa de Trevejo, junto a los lugares de San Martín y Villamiel pertenecientes también a la encomienda, y la usurpación de su renta; como castillo fronterizo frente al vecino reino de Portugal, la tenencia de la fortaleza en manos de Fernán Centeno y su hermano Francisco que parece también la ostentó durante un tiempo, desempeñó en un primer momento un importante servicio a los Reyes Católicos en la responsabilidad de la vigilancia de frontera por lo se encontraría bien guarnecida y equipada de hombres; pero la dinámica de la conflictividad nobiliaria extremeña de finales del siglo XV acentuó la tiranía y abusos ejercidos por Fernán Centeno desde Trevejo sobre los territorios del entorno, ejerciendo todo tipo de atropellos y atribuyéndose de forma particular la aplicación arbitraria de la justicia, para lo cual mandó construir «carcel privada» en la fortaleza⁴².

En este contexto histórico del último tercio del siglo XV, la confederación entre los condes de Plasencia y don Fernando de Monroy —señor de Belvís y hermano de don Alonso—, aportó éxitos notables a los Stúñigas que pretendían hacerse con el maestrazgo alcantarino para su hijo, con la capitulación del castillo de Alcántara, primero, y las fortalezas de Trevejo, Eljas, Almenara y Peña de Frey Domingo en el territorio de Sierra de Gata, a continuación⁴³.

(40).- «Y luego qu'el Maestre Don Alonso fué preso y en poder de su yerno por la traición que le hicieron, todos los suyos no pensaron de jamás velle ni que de allí saliera vivo, y luego todos sus Alcaldes se alzaron y comenzaron a robar para sí (...) Luego Hernán Centeno se alzó con Trevejo y otra fortaleza, y dellas hacia todo el mal que podía...» (A. MALDONADO, *Hechos...*, p. 113). E. COOPER atribuye a Fernán Centeno dos cercos sucesivos en Trevejo: uno en 1473 que causó el incendio de la aldea sanjuanista y su consiguiente despoblación, pues hasta entonces «era un centro floreciente de 80 a 150 vecinos, con siete tablas de carnicería»; la segunda asolación por Centeno se produciría en 1476 o en 1478, cuando el comendador frey Diego Bernal intentó recuperar la encomienda haciendo causa común con Alonso de Monroy (*Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1991, vol. II, apéndice doc. pp. 1023-4 [nº 137]).

(41).- G. VELO Y NIETO admite que tal vez fuese durante los últimos veinte años de su vida en que alcanzó su mayor prestigio por voluntad real, cuando se enseñoreó en la extensa demarcación que controlaba por las provincias de Salamanca y Cáceres -Agallas, Peñaparda, Robleda, el Payo, Rapapelo, Eljas, Trevejo, Peña de Frey Domingo o Peña de Sequeros y el castillo de los Godos o de Ramiro- y que se extendía a lo largo de la frontera portuguesa («Fernán Centeno «El Travieso», Señor del castillo de Rapapelo en Sierra de Gata», *Revista de Estudios Extremeños*, 14, 1958, pp. 351-92, esp. 372).

(42).- Vid. al respecto sendos documentos relativos a la ocupación que mantuvo Fernán Centeno en AGS, RGS, septiembre 1476, fol. 614; enero 1478, fol. 128; marzo 1480, fol. 447; mayo 1480, fol. 187; junio 1480, fol. 15; junio 1480, fol. 211; junio 1480, fol. 291; y junio 1480, fol. 274.

(43).- «...y con este fin renovaron sus capitulaciones y tratos antiguos con Hernando de Monroy Señor de Belvis y Deleytosa, que aun duraba todavía la enemiga que tenía al maestre su hermano. Mandó la Duquesa (...) hacer leva de gente, y juntó ochocientos caballos y dos mil infantes, y á regimiento de Hernando de Monroy, vinieron marchando la vuelta de Alcántara (...) prosiguió Hernando de Monroy á allanar las demas

Fernán Centeno sería obligado a entregar el castillo de Trevejo en junio de 1480, con todos sus pertrechos, al capitán Jorge de Abendaño que participó en la toma del castillo en representación de los Monarcas, junto con el comendador Alfonso de Ayala cuyo nombre aparece citado en algunos documentos⁴⁴.

La fortaleza de Trevejo debió de pasar de nuevo por estos años a control de los hospitalarios en la figura de Juan Piñeiro, comendador que también lo era de la lejana encomienda gallega de Portomarín, en un tiempo en el que las encomiendas trataban de ser acaparadas por los comendadores en su propio beneficio y en el de sus parientes cercanos, intitulándose de forma simultánea como poseedores de varias de ellas⁴⁵. Muy probablemente, Juan Piñeiro vino acompañado de vasallos gallegos procedentes de su encomienda de Portomarín con la pretensión de poblar Trevejo tras la asolación a que fue sometida por Fernán Centeno algunos años atrás⁴⁶. El comendador tuvo, sin embargo, que hacer frente a la oposición de los concejos de Villamiel y San Martín de Trevejo que trataban a fines del Medievo de librarse de determinados vínculos señoriales. Ambos lugares pugnaron por mantener la libre designación de sus oficiales concejiles en consonancia con la evolución hacia el régimen bajomedieval que aspiraba a que tales atribuciones quedasen en manos de una representación mancomunada de vecinos, lo cual se oponía a la preeminencia señorial del comendador que pretendía continuar interviniendo en la elección de los cargos⁴⁷.

Villas y Fortalezas de el Maestrazgo en el Partido de Sierra de Gata, y le entregó Hernando Centeno las que tenía, que una era la de las Eljes, y Gonzalo de la Plata la de Almenara de que era Alcayde, y Juan de Cieza la de la Peña de Fray Domingo...» (A. DE TORRES Y TAPIA, *Crónica...*, vol. II, p. 424-5). La conflictividad extremeña en el siglo XV ha sido tratada por J.L. PINO GARCÍA, *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1991, esp. caps. IV y V.

(44).- AGS, RGS, junio 1480, fols. 15 y 211.

(45).- En una inscripción en la que reza la fecha y nombre de la fundación del hospital de la villa lucense de Portomarín, situado en la ruta jacobea y perteneciente a la encomienda gallega del mismo nombre, ya aparece su nombre como poseedor de la encomienda de Trevejo: «Cruz de Malta. Era de 1522 (año 1484) el baillo Frey Juan Piñeiro Comendador de Trebeyo y Puertomarín mandó hacer este hospital» (M. VÁZQUEZ SEIJAS, «El Hospital de San Juan de Portomarín», *Boletín de la Comisión de Monumentos de Lugo*, 13, 1945, pp. 28-33, esp. 30-2). E. COOPER, por su parte, considera erróneo el restar los 38 años de la era española que hace este autor, al considerar que es práctica habitual que la fechas en las lápidas de inscripción de estos edificios se especifiquen como ERA; por tanto, Juan Piñeiro sería comendador de Trevejo, y de Portomarín, de 1492 a 1524. Admite, además, la posibilidad de que el nuevo comendador pudiese haber formado parte del séquito del obispo Diego Muros, trasladado en 1482 de la sede de Tuy a la de Ciudad Rodrigo (*op. cit.*, s.u. Trevejo vol. I, 2, pp. 543-7, esp. 543-4 y nota 4).

(46).- Opinión sostenida por E. COOPER que compartimos. Discrepamos, no obstante, de la adscripción de un número de siete villas pertenecientes a la encomienda de Trevejo, con un total de 1.000 vasallos en el territorio (*op. cit.*, s.u. Trevejo, vol. I, 2, pp. 544-6 y nota 11).

(47).- Ambos lugares pleitaron a fines de la Edad Media con el comendador Juan Piñeiro por la prerrogativa en el nombramiento de los oficiales en sus respectivos concejos, cuestionando incluso la capacidad judicial en sus respectivas jurisdicciones por los «muchos agravios e syn rasones» de que eran objeto por su parte, según se expresa en algunos de los documentos consultados de Villamiel y San Martín de Trevejo, respectivamente (AGS, RGS, noviembre 1492, fol. 125; mayo y [junio], 1493, fols. 258 y 303; marzo, abril y julio 1494.

La fortaleza de Trevejo se rehizo en su mayor parte durante el mandato de Juan Piñeiro, tiempo en el cual debió de alzarse su gran torre pentagonal asimétrica a modo de cuerpo principal y dividida en dos niveles con terraza que remataba en la parte superior con almenas⁴⁸. La fábrica de esta monumental torre del homenaje se constituye a base de sillares de granito bien labrados, en cuyo flanco occidental o lado del poniente se abre la puerta de acceso al recinto mediante el empleo de un puente levadizo que era defendido por un robusto matacán central al que flanqueaban garitas semicilíndricas en voladizo en las esquinas, hoy muy deterioradas. En una de las fachadas exteriores del poniente se presenta en altorrelieve el escudo de armas del comendador Juan Piñeiro consistente en un árbol flanqueado por sendos gallardetes con cálices y aspas cobijado por el yelmo de nobleza y rematado por la cruz de Malta, debajo del cual aparece una inscripción en letra gótica indicando las armas del comendador gallego⁴⁹.

En esta última fase bajomedieval, el baluarte de Trevejo ha dejado de ser exclusivamente defensivo y presenta una nueva apariencia arquitectónica como centro de residencia señorial del comendador, sus parientes y administradores. La remodelación del castillo, emprendida por el nuevo comendador que recupera su propiedad para la Orden, se proyectó en la construcción de una majestuosa torre del homenaje que evidenciase de forma simbólica la ostentación de poder y coacción señorial sobre los súbditos de la encomienda, resaltando a su vez la enseña heráldica del apellido del titular sobre sus muros.

Por tanto, los restos que en su mayor parte han llegado hasta nuestros días del castillo de Trevejo, datan de finales del siglo XV y principios del siglo XVI, si bien se dieron otras reformas posteriores: en pleno siglo XVI, a mediados del XVII con motivo de la secesión con Portugal y, finalmente, en 1706, año en el que se realizaría la doble barbacana que protege el castillo por el lado meridional. De la primitiva fortificación musulmana, enraizada en el suelo e identificada con el paisaje, no queda nada reconocible tras las sucesivas reformas posteriores; del castillo altome-

fols. 260, 314 y 174; febrero 1495, fol. 146; y julio y octubre, 1499, fols. 212 y 145. Para San Martín: abril, julio y agosto 1493, fols. 170, 23 y 263; y enero 1497, fol. 250).

(48).- E. COOPER considera que «toda la estructura que se ve, con sus garitas, troneras y ventanales con poyos, evidencia ser obra de finales del siglo XV» (*op. cit.*, s.u. Trevejo, vol. I, 2, p. 543).

(49).- Para una descripción formal más detallada de la fortaleza vid.: G. VELO, «El castillo...», pp. 262-6; S. ANDRÉS ORDAX (director), *Monumentos Artísticos de Extremadura*, Badajoz, Editora Regional de Extremadura, 19952, esp. pp. 632-4, s.u. «Villamiel»; y P. MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, *Castillos de Cáceres*, Madrid, Ediciones Lancia, 1992, pp. 79-81, s.u. «Trevejo». E. COOPER ha podido reconstruir parte de la cartela gótica que conserva el escudo de la fachada exterior y cuya leyenda dice así: (ARMAS) DEL COMENDADOR (JUAN) PIÑEIRO GALLEGO; además, este mismo autor ha encontrado en el interior del castillo otras armas del comendador menos ostentosas en cuyo mueble de la torre se representa el castillo de Narahio incautado a los antecesores del comendador (*op. cit.*, s.u. Trevejo, vol. I, 2, pp. 543-4).

dieval tan sólo se conserva parte de los muros de mampostería adaptados a la topografía del terreno que actuaban a un tiempo como murallas y muros de contención, aunque presumiblemente también debieron de utilizarse estructuras, cimientos y parte de su base primitiva en la remodelación del último cuarto del siglo XV. Por último, lo que sí parece que continuó conservando como en sus primeros tiempos fue la pequeña y agreste plaza de armas situada en lo más alto del baluarte, lo que evidencia que Trevejo siempre tuvo una reducida guarnición.

3. La fortaleza de Trevejo como núcleo organizador y extractor de renta en la encomienda

Las fortalezas, en general, representan eficaces instrumentos simbólicos que garantizan con su coactiva presencia las funciones políticas, administrativas, jurisdiccionales y económicas de sus respectivos titulares, ya sean representantes del poder real, señorial, maestral o episcopal. En esta línea argumental, sin entrar en valoraciones sobre los diversos matices que presenta el tema de la fiscalidad señorial, hay autores modernos que han llamado la atención sobre la relación dialéctica entre castillo y encomienda en el contexto de una Orden militar, estableciendo una propuesta metodológica que permita ver al primero como núcleo organizador y recaudador de la renta, y a ésta como la plataforma de producción de dicha renta⁵⁰.

Nosotros, obviando ahora los vaivenes políticos medievales del baluarte de Trevejo y su tierra, pretendemos analizar a continuación y de forma general esa doble función en época medieval.

Por una parte, el castillo aparece como sede de residencia del comendador con facultad para ejercer desde aquí el control sobre los individuos que habitan el espacio que le pertenece, territorio que fue ampliándose desde la donación del propio castillo de Trevejo por el conde Ponce de Cabrera a los hospitalarios en 1157 y las incorporaciones sucesivas de los lugares de Villamiel en 1170, Villasrubias en 1181 y San Martín de Trevejo en el valle del Jálama, este último en fecha incierta que desconocemos pero presumiblemente en tiempos posteriores. La encomienda de Trevejo se fue configurando desde el primer cuarto del siglo XIII como demuestra la existencia continuada de los comendadores respectivos, quienes ejercían desde el castillo la capacidad jurisdiccional sobre las personas que habitaban la bailía, a cuyas comunidades se las dotó de términos y fueros como el otorgado a la villa

(50).- Sobre el particular vid. el trabajo de C. DE AYALA MARTÍNEZ, «Las fortalezas castellanas de la Orden de Calatrava en el siglo XII», En *la España Medieval*, 16, 1993, pp. 9-35, esp. 25 y 33, cuya propuesta metodológica compartimos para la elaboración del presente epígrafe.

de Trevejo en 1228 que se amplió con posterioridad a Villamiel en 1235.

En dichas concesiones de la Orden se aprecian determinados derechos y exigencias eminentemente señoriales propias de la dependencia vasallática de los hombres que poblaban sus dominios. De una parte, la cesión del fuero breve a la villa de Trevejo en 1228 por la Orden de San Juan se inscribe en la práctica del ejercicio de la potestad señorial que incluía, asimismo, determinadas prerrogativas en la elección de los oficios concejiles del lugar y que permitía al comendador de la fortaleza designar a cuatro oficiales –tres alcaldes y un juez y mampostero– entre los veinticuatro candidatos propuestos previamente por el concejo, quienes no podían reunirse sin estar presente el comendador o un representante suyo⁵¹. En este mismo sentido, desde el castillo la Orden articulaba la ordenación del territorio, favoreciendo en sus cartas de fuero el desarrollo de la tarea colonizadora; es así como en el término de la villa de Trevejo los hospitalarios pretendieron que todas sus heredades estuviesen permanentemente ocupadas, poniendo trabas a la movilidad de sus pobladores en caso de que éstos quisieran marchar a vivir a otro lugar, para lo cual debían vender la heredad a alguien que fuera vecino y vasallo del Hospital en un plazo de 40 días. En este contexto se enmarca la concesión de la carta de población con 30 pobladores a la vecina localidad de Villamiel. En ambos casos, se insiste en la sujeción personal que los vasallos de dichos lugares debían al prior y freires de la Orden⁵².

De otra, nos encontramos con determinados derechos derivados del poder señorial, tales como los ingresos procedentes del ejercicio de la actividad judicial –caloñas o multas–, o aquellas otras rentas que los

(51).- *...Quia vero concilium forum aliquod probare non potuit, predictus prior et fratres Hospitalis coram nobis ei tale forum concesserunt(...)* Cum autem alcaldes poni debent ibidem annuatim concilium eligat Vlos. Vlos. bonos homines de quolibet quarto, et presentent eos comendatori de Trebello; ex hiis XXIII. eligat comendator quattor quos maluerit, et tres sint alcaldes et quartus ex eis iudex et mampostarius Hospitalis(...) Item homines de Trebello non faciat currale sine comendatore vel eo qui loco eius remanserit... (Libro de privilegios..., pp. 439-41, doc. 248); en Villamiel, por su parte, se establece en 1235 «dos alcaldes de concejo e uno de los freires» (Ibidem, pp. 462-3, doc. 264); en 1493 el concejo de Villamiel aún mantenía diferencias con el comendador de Trevejo sobre el nombramiento de alcaldes y regidores, junto con la resolución de las causas civiles y criminales de la villa (AGS, RGS, enero 1493, fol. 206). Todavía a mediados del siglo XVI el comendador y alcaide de la fortaleza continuaban designando y confirmando las varas de los nuevos oficiales cada año por San Esteban -6 de diciembre- a propuesta de los concejos de las villas de San Martín y Villamiel, quienes presentaban cada uno en su jurisdicción ocho «hombres buenos» de los cuales el responsable de Trevejo elegía dos alcaldes, dos regidores y un mampostero (AHN, OOMM, San Juan de Jerusalén, leg. 7500', n^os 2 y 4).

(52).- En el fuero de Trevejo: *...iudicamus quod homines de Trebello hereditates suas, quas ibidem habebant, ad alias partes non debent carregiare, mandantes de beneplacito utriusque partis quod si aliquis de concilio voluerit ipse morari ad alium locum, vendat hereditatem quam ibidem habuit usque ad XL. dies postquam se desavecinaverit; et vendat eam tali qui sit vicinus de Trebello et vassallus Hospitalis sine aliquo alio dominio(...)* Omnes enim de Trebello debent esse vassalli prioris et fratrum Hospitalis nec debent eis aliud dominium pretendere... (Ibidem, 439-41, doc. 248; en Villamiel: «...Esta heredad que quisier vender venda e done a tal ome que sea vasallo, libre e quito, del Hospital sin otro señorio en todo el mundo, e que no venda nin done a cava-

habitantes del dominio pagaban en virtud de reconocimiento del señorío de la Orden como el yantar, la fazendera y la fonsadera. Sobre el primero de los aspectos señalados, los hospitalarios disfrutaban de la capacidad judicial en los lugares de Trevejo y Villamiel, percibiendo por ello el cobro de las multas o caloñas en relación a los delitos en que incurrieran sus vecinos y que podían ser íntegras en caso de robo en el lugar de Trevejo *-et deinceps de omnibus calumpniis et vocibus que comisse fuerunt in Trebello vel in suo termino, habeat Hospitali metietatem... exceptis novenis que pro furto dantur, quas debet habere Hospitale íntegras*⁵³, o compartidas a partes iguales con el concejo como en Villamiel —«e de calopnias levar el concejo la meatad e los freires la otra meatad»— en donde se aplicaba el fuero de la villa de la fortaleza.

Por lo que respecta a las obligaciones contraídas por vasallaje de los hombres que poblaban dichos lugares, el pago antiguo del yantar o tributo alimenticio era entregado de forma conjunta por los vecinos de Trevejo, quienes estaban obligados anualmente a tributar al prior o a su representante la renta de cuatro puercos por valor de cuatro maravedíes, seis cabritos y diez vasijas o colodras de vino⁵⁴. También el concejo de Trevejo debía contribuir al fonsado o hueste cuando los hospitalarios emprendiesen alguna campaña militar contra los sarracenos, algo natural en un territorio cercano a la frontera musulmana, y lo hacían aportando doce bestias una vez al año —cargadas seis con odres y otras seis con sacos— o seis ballesteros que servirían en la fuerza militar del Hospital⁵⁵. Tenemos igualmente documentada la prestación de la fazen-

llero nin a ome de otra hordem...» (*Ibidem*, pp. 462-3, doc. 264).

(53).- Sin embargo, en caso de conflicto entre los hermanos del Hospital y un vecino de Trevejo, serían los propios alcaldes y el juez del concejo quienes deberían aplicar la sanción y resolver su pago, ya que el comendador no podía hacerlo de modo directo, y menos aún de imponer cualquier castigo corporal: *...Si autem comendator de Trebello vel fratres, de vicino de Trebello querellam habuerit, alcaldes et iudex ad vocem sine mandatum eius, eum de quo querellam habuerit, radicare voluerint ipsi alcaldes et iudex pectent et errardent pro eo quantum ipse pectare deberet, quia comendator non debet aliquem recabdare. Concilium vero sive [sine] comendatore et fratribus et alcaldes cum eo faciant iusticiam corporalem. Si vero concilium vel aliquis de concilium alcaldes iuvare noluerit ad iusticiam faciendam aut recabdare aliquod pro iusticiam faciendam, pectec C. morabetinos, medietatem alcalibus et iudice, et aliam medietatem Hospitali...* (*Ibidem*, pp. 439-41, doc. 248).

(54).- *...Debent autem dare homines de Trebello unum iantare priore annuatim vel illi qui loco eius remanserit, ita quod quilibet pastor [postor] det ei unam gallinam et singulos panes dublens, et omnes in simul debe. et dare annuatim illos porcos, valentes IIIIor. morabetinos pro eis, VI. cabritos et X. colodras de vino...* (*Ibidem*, pp. 439-41, doc. 248). Muy próximos al yantar se encontraban los presentes que los vecinos de San Martín y Villamiel eran obligados a satisfacer, según documentación de mediados del siglo XVI, el día de año nuevo: los vecinos de San Martín «...traen a esta fortaleza un puerco muerto abierto sin lo menudo, e quatro gallinas vibas, e doze panes, e una arroba de vino, y esto lo usa de tiempo ynmemorial hasta agora»; por su parte, la villa de Villamiel, debía satisfacer al comendador o su alcaide por este mismo concepto un puerco abierto en canal -sin el «hunto e la fresura y tripas y sangre»- junto con 12 panes, 4 gallinas, 1 arroba de vino, 2,5 fs. de trigo, 5 fs. de cebada y 800 mrs. en dineros (AHN, OOMM, San Juan de Jerusalén, leg. 7500', nºs 2 y 4, s. fol.).

dera que debió de ser algo habitual entre los vecinos de Trevejo en las obras de reparación de la fortaleza, pero que, sin embargo, se excusó realizarla a los pobladores de Villamiel con la pretensión de atraer a más vecinos sobre su territorio, si bien a cambio del pago de un canon monetario equivalente a un puerco, siete gallinas y dos colodras de vino⁵⁶.

Los sanjuanistas también percibieron ingresos de naturaleza eclesiástica como los diezmos y primicias en aquellas parroquias vinculadas a la fortaleza, caso de los vecinos de Trevejo y Villamiel que lo hacían a la iglesia del Hospital que se levantó en Trevejo⁵⁷.

Más allá de la propia fortaleza como centro de organización institucional de la Orden, la bailía que se fue configurando desde el primer cuarto del siglo XIII reportó los principales ingresos económicos mediante la explotación directa de inmuebles que se situaban en el interior de algunas poblaciones y de aquellas otras propiedades agrarias -tierras, viñas y bosques- que los hospitalarios generalmente explotaron de forma indirecta mediante la concesión de arrendamientos a sus vasallos. Existen alusiones documentales tardías, concretamente de 1463, que indican que el comendador de Trevejo por entonces, frey Diego Bernal, hacía concesión vitalicia a sus vasallos de diversas casas, solares y heredades en Ciudad Rodrigo y Villasrubias, con la obligación de labrar las tierras y plantar viñas y árboles⁵⁸. Muy posiblemente los hospitalarios, preocupados siempre por el avituallamiento en sus despensas,

(55).- *...Debet etiam concilium dare Hospitali, cum ostem sive exercitum super sarracenos fecerit, semel in anno XII. bestias, VI. cum uteribus et alias VI. cum saccis, aut VI. balistarios que vel qui servient Hospitali in ipso exercitu sub expensis concilii...* (*Ibidem*, pp. 439-41, doc. 248).

(56).- «...E todo concejo dara morabetino per I. porco e siete gallinas e dos colodras de vino. E por este foro seer escusados de toda fazendera» (*Ibidem*, pp. 462-3, doc. 264). E. COOPER dio a conocer un curioso documento de finales del siglo XV en el que nuevamente se volvieron a poner en práctica viejas prestaciones señoriales por parte de los vecinos de Villamiel en la construcción de lo que debió de ser la torre pentagonal del castillo que mandó realizar el comendador Juan Piñeiro: «...quando se fazia la fortaleza de Trevejo cierta obra que se fasya en ella el dicho comendador dava mandamientos para los alcaldes de esta villa (Villamiel) que prendiesen al vezino que no fuese alla a trabajar con grandes penas la meytad para la obra de la fortaleza e la otra meytad para la yglesia (...) fue preguntado sy fue esto o antes dixo que despues de la dicha sentencia y executoria (*op. cit. s.u. Trevejo*, vol. I. 2, p. 545).

(57).- Así quedó ya establecido en el acuerdo de 1195 entre el obispo Martín (1190-1211) y el prior de la Orden, donde una tercera parte de sus diezmos se destinaban al obispado de Ciudad Rodrigo, excepto gallinas y patos: «...*Domin-o episcopo et successoribus eius et ecclesie sue, tertiam partem decimationis ecclesie de Trebeio, preter gallinam et anserum*...» En Villamiel, tras la concesión del fuero de Trevejo en 1235, los freires hospitalarios se comprometieron a poner clérigo en un plazo de tres años, si bien se cuidaron de recoger que en caso contrario se encargaría de hacerlo el propio concejo por cuenta del tercio del diezmo (*Ibidem*, pp. 364-6, 439-41 y 462-3; docs. 182, 248 y 264, respectivamente). En un documento de 1325 se nombra a la iglesia de Trevejo como de San Juan ->«*eglesia de ssan Ioan de Trebeio*»- (AHN, OOMM, San Juan de Jerusalén, carp. 575, nº 43). Todavía en 1575 se indicaba al respecto que «...de tiempo inmemorial a esta parte hera uso e costumbre entre las dichas yglesias que todos los vezinos de la dicha villa de Villamiel que cogian qualesquier frutos en el canpo de Trevejo y en los terminos e dezmerias de la dicha villa de Trevejo, los diezmos de los tales frutos los pagaban e pertenecian a la yglesia de la dicha villa de Trevejo y no a la iglesia de Villamiel» (AHN, OOMM, San Juan de Jerusalén, leg. 7500^o, nº 18, s. fol.).

contasen por este tiempo con molinos repartidos por su encomienda de Trevejo con los que pudieran responder a sus propias necesidades y la de sus vasallos⁵⁹.

Lo habitual fue que sus bienes se explotasen de modo indirecto, pues ya en los fueros de Trevejo y Villamiel se optaba por este medio de gestión que proporcionaba una mayor rentabilidad a largo plazo⁶⁰. En sus términos tendría un desarrollo limitado la agricultura con el cultivo de productos como trigo, cebada y viñedo, en cuyo terreno accidentado de sierra debió de utilizarse el uso de bancales para facilitar su producción. Su entorno natural con predominio del arbolado –abundancia de robles y castaños– y de pastos regados por los múltiples manantiales y arroyos que bajan de las cumbres debió de favorecer el aprovechamiento ganadero a lo largo de los siglos XII y XIII, con notable adaptación para el de cerda por las condiciones del terreno⁶¹.

Por último, no queremos dejar de aludir a determinadas actividades comerciales que los vecinos de la encomienda de Trevejo realizaban

(58).- AHN, OOMM, San Juan de Jerusalén, carp. 577, nº 23.

(59).- Aunque no hemos encontrado documentación medieval al respecto, las alusiones a determinados molinos a lo largo del siglo XVI permiten aventurar esta conjetura; conocemos la existencia en 1538 de un molino de aceite a la salida de San Martín que se encontraba en el río en dirección hacia Villamiel ->ques de la Horden de San Juan, el qual no rrenta nada e aun esta en peligro de enajenarse (...), el dicho sytio de molino ha muchos años questa caydo>>, el cual fue arrendado por el comendador frey Diego Enriquez de Guzmán por un período de 29 años con la condición de que su arrendatario lo convirtiese en lagar de aceite al revertir de nuevo a la Orden (AHN, OOMM, San Juan de Jerusalén, leg. 7500^o, nº 4). En 1555 se aluden a otro molino de pan en San Martín ->la dicha Orden tiene un molino de pan en la rrivera que viene de Villamiel (...) que se dize la rroca>> y otro en Villamiel; en 1572 se cita también un molino de pan en el río de la villa del propio Trevejo el cual «estava destruido e derrocado (...) por tienpo y espaçio de çient años y demás tienpo» (*Ibidem*, 7500^o, nºs 2 y 4; y 7500^o, nº 20).

(60).- Los censos que recogen los respectivos fueros quedaron estipulados de la siguiente manera: en Trevejo, una heredad de valor de diez u ocho maravedíes, pagaría la cuarta o quinta parte -...*qui habuit valorem de x morabetinos par avere et per hereditatem, det quartam morabetinos Hospitali annuatim in mense ianuarii, et qui habuit valorem de octo morabetinos per avere et per hereditatem, det Hospitali quintam partem morabetinos mense predicto*>> en Villamiel, donde curiosamente se emplea el término foro -tipo de contrato feudal de raigambre eminentemente gallego-, se socilita un tributo mixto en moneda y en especie ->...que ellos nos den de jenero a jenero per foro sennas tercias de morabetino e sennas quartiellas de cevada e sennas medias de trigo>> (*Libro de privilegios...*, pp. 439-41, doc. 248; y pp. 462-3, doc. 264. Dicho tributo ascendió en 1555 a 12 mrs. para todos aquellos que tuviesen una heredad en la bailía de Trevejo por valor de 180 mrs. (AHN, OOMM; San Juan de Jerusalén, leg. 7500^o, nºs 2 y 4, s. fol.).

(61).- En ambos fueros de la primera mitad del siglo XIII se citan entre los cereales el trigo y la cebada, se alude al vino y, entre el ganado, se nombran puercos y cabritos (*Ibidem*, pp. 439-41, doc. 248; y pp. 432-3, doc. 264). El pastoreo de los rebaños mesteños que venían a la encomienda en tiempos de Juan Piñeiro ya fue aludido en su día en un texto que publicó Cooper: «...en el término de la villa de Trevejo e de Sant Martín que son de la dicha encomienda en especial hurtó ciertas cabezas de ganado ovejuno de hato e cabaña e del dicho señor comendador» (*op. cit.*, p. 546). A mediados del siglo XVI la encomienda de Trevejo ya poseía tres dehesas en San Martín dedicadas a tierra de pasto para ganados -cabras, ovejas, chivos, carneros y puercos, labor y obtención de madera: la de San Pedro -con horno de teja y localización en ella de la iglesia de San Pedro y su cementerio- que lindaba con Hoyos; la de Villalva -donde había algunos alcornoques- con el término de Cilleros y la de Torrelamata -en la que se encontraba la ermita de San Simón, una herrería y era para trillar- que lo hacía con las jurisdicciones de Eljas y Valverde (AHN, OOMM, San Juan de Jerusalén, leg. 7500^o, nº 4, s. fol.). También en 1555 y 1572 encontramos mención de otros productos como centeno, aceite, nueces, higos y castañas «rreboldana» (*Ibidem*, leg. 7500^o, nºs 2 y 4, s. fol.; y leg. 7500^o, nºs 16 y 18, fol. 7v y s. fol. respectivamente).

con el vecino reino de Portugal. Un documento de 1485 permite constatar que el viñedo se había constituido en uno de los productos de mayor expansión en la bailía, cuyo excedente encontró fácil salida hacia mercados cercanos como el portugués. La excelencia climática templada de estos valles abrigados del Sistema Central explica que se convirtiesen en una importante comarca de producción vitícola, algo sin duda favorecido desde la llegada de los hospitalarios a la región puesto que el vino aparece continuamente mencionado en sus rentas.

El documento expresa la queja de los concejos de Trevejo y San Martín a los Reyes Católicos por la prohibición de que eran objeto por parte del guarda de la frontera con Portugal para sacar su vino. Para ello arguyen que «lo han sienpre usado e acostunbrado de tienpo ynmemorial aca» y que por ello recibían gran perjuicio al verse privados de otros productos procedentes del Reino vecino como pescado, lienzo y cera, disminuyendo con ello las *alcabalas* sobre el tráfico y consumo de bienes. La respuesta de los Reyes, en consonancia con la política económica encaminada a la protección de la actividad mercantil, fue la autorización expresa para la reanudación de dicho comercio⁶².

4. Conclusiones

La fortaleza de Trevejo debió de ser en sus inicios un pequeño castillo que situado en un lugar escarpado de la Sierra de Gata formaba parte del entramado defensivo musulmán para la protección, frente al adversario cristiano, de los escasos pasos naturales que se situaban en la parte más occidental del Sistema Central como eran los accesos por los puertos de Perales y Puerto Muñoz.

Tras la conquista definitiva de Coria por Alfonso VII, el castillo de Trevejo debió pasar por entonces a poder cristiano y donado de forma inmediata a la Orden de San Juan en 1157 que tenía asignada funciones defensivas en territorios fronterizos frente al islam. Desde esta situación de privilegio en una zona de frontera amenazada por el peligro almohade, los hospitalarios fueron progresivamente reforzando su presencia en la región con nuevas donaciones reales —la mitad de

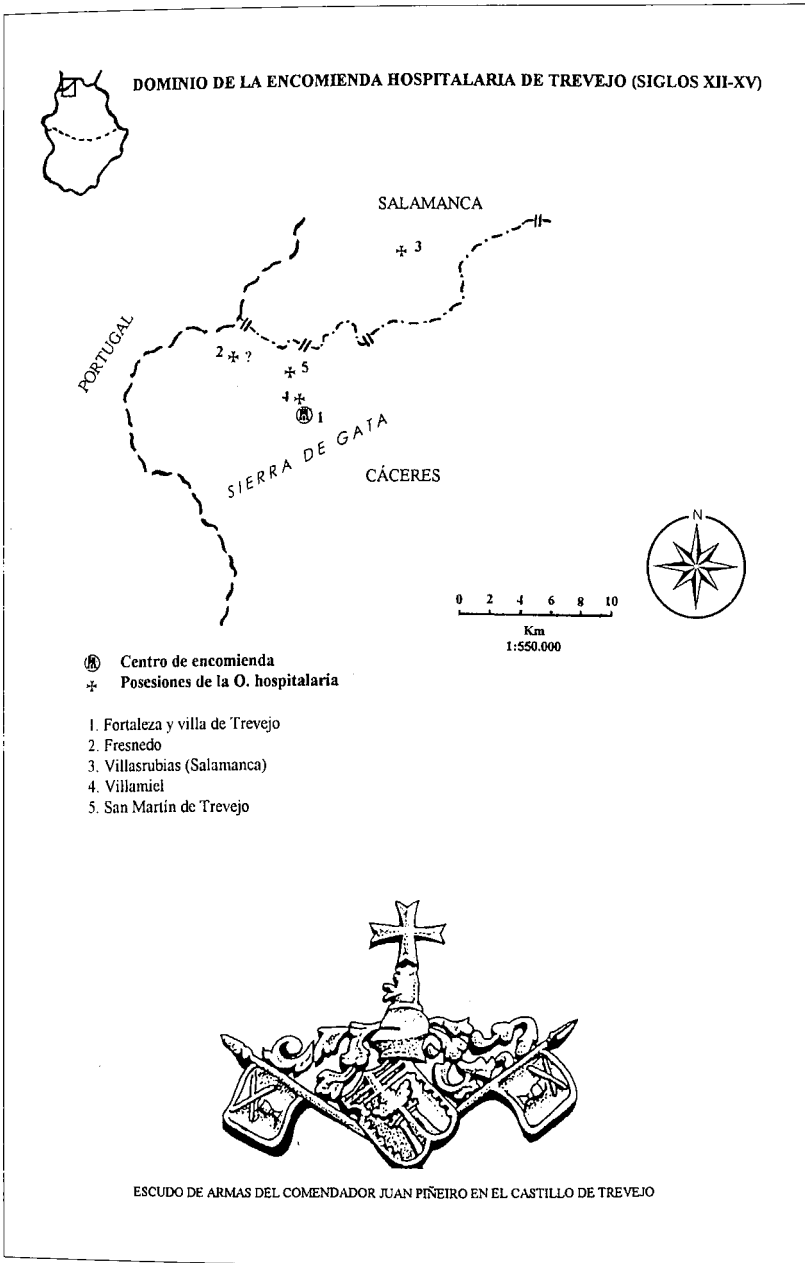
[62]. - AGS, RGS, marzo 1485, fol. 33. Tenemos constancia documental de la reparación en 1535 de la Casa de la encomienda que los comendadores hospitalarios mandaron construir en la villa de San Martín, cuya mansión con fachada de sillería es en la actualidad un bello edificio del siglo XVI en sus aspectos esenciales, y que contaba con amplia caballeriza para más de 25 caballos y una bodega en su interior con sus respectivas cubas a la que se accedía a través de una «calçada» de piedra. La importancia del vino era tal por este tiempo que en dicho año se procedió también a la reparación de la bodega que la Orden tenía en Villamiel (AHN, OOMM, San Juan de Jerusalén, leg. 7500³). Todavía hoy día los vecinos de Trevejo «falan» ensalzando con satisfacción en «mañego» —o *manhegu*— sus vinos como uno de los tres productos líquidos más famosos del lugar: «...O nosso vinhu, o nosso azeiti, a nossa água que num s'acaba» (J.L. MARTÍN GALINDO, *Guía histórica y cultural de San Martín de Trevejo. O val de Xálima a vista de andurinha*, Cáceres, Iniciativa Val de Xálima, 1998, p. 149).

Alcántara en 1166– y particulares –cesión de Villamiel en 1170–, a la que se sumó Villasrubias en 1181 –hoy en Salamanca– tras la contraofensiva almohade.

El alejamiento definitivo de la frontera musulmana en los últimos años del reinado de Alfonso IX permitió una mayor definición y autonomía de los enclaves hospitalarios en la Sierra de Gata, caso de la concesión de los fueros a la villa de Trevejo en 1228 y al lugar de Villamiel en 1235, que contribuyeron a una mayor colonización del espacio. Desde el primer cuarto del siglo XIII se fue configurando la bailía o encomienda de Trevejo que tuvo a la fortaleza como principal núcleo organizador y generador de renta. A ella se incorporó en fechas más tardías, presumiblemente en algún momento del período bajomedieval que no podemos precisar por carencia de aporte documental, el lugar de San Martín de Trevejo.

Durante el siglo XV el castillo de Trevejo se vio presa de los avatares de los bandos nobiliarios que pugnaban en Extremadura, primero con el clavero de Alcántara don Alonso de Monroy que la puso al servicio de sus intereses personales utilizándola como base de sus operaciones en el entorno, sin que al parecer en ningún momento pasase a convertirse en dominio alcantarino. Después fue propiedad del caballero Fernán Centeno, apodado el «Travieso» y seguidor de don Alonso, que apoderándose también de ella por la fuerza ejerció todo tipo de atropellos hasta que fue recuperada de nuevo para los hospitalarios de la mano de un comendador foráneo procedente de Galicia –Juan Piñeiro– que la rehizo en su totalidad con su monumental torre del homenaje a finales del siglo XV. Los inicios de los tiempos modernos significaron para la encomienda la segregación al otro lado de la sierra del lugar de Villasrubias.

LA FORTALEZA Y ENCOMIENDA HOSPITALARIA DE TREVEJO EN LA ALTA EXTREMADURA (SIGLOS XII-XV)



LOS CASTILLOS DE LA ORDEN MILITAR DEL HOSPITAL EN LA CORONA DE CASTILLA DURANTE EL SIGLO XV

Carlos Barquero Goñi

Resumen

El objetivo de este trabajo es investigar el estado de las fortalezas de la Orden Militar del Hospital en la Corona de Castilla durante el siglo XV. El método empleado ha sido recoger la información que aparece en las fuentes escritas de la época. Las conclusiones obtenidas son las siguientes:

La Orden tiene serios problemas a lo largo del siglo XV para mantener bajo su control a las fortalezas hospitalarias en Castilla. Varios castillos fueron arrebatados a la Orden por la nobleza castellana. Dos fortalezas hospitalarias llegaron incluso a ser destruidas. Los castillos de la Orden estaban a cargo de alcaides laicos, quienes disfrutaban de una gran autonomía. El mantenimiento de las fortalezas hospitalarias suponía una notable carga para los señoríos de la Orden.

Palabras clave: *Órdenes Militares, castillos, Edad Media, Castilla, Hospitalarios, nobleza.*

Summary:

The objective of this paper is to research the fate of the castles of the Military Order of the Hospital in the crown of Castile during the Fifteenth Century. The methodology that I used is to collect all the references to this subject that I found in the written sources of this period. The main conclusions of this work are the next ones:

The Order has many problems to keep under control the Hospitaller strongholds in Castile along the Fifteenth Century. Several castles were seized to the Order by the Castilian nobility. Even two Hospitaller fortress were destroyed. Besides, the Order's castles were usually entrusted to lay castellans. They enjoyed a wide freedom of movements. The maintenance of the Hospitaller strongholds supposed a heavy burden for the Order's lordships.

Key words: *Military Orders, castles, Middle Ages, Castile, Hospitallers, nobility.*

I. Introducción¹

En 1505 el rey Fernando el Católico escribió una carta al maestre de la Orden Militar de San Juan. El objeto de este escrito era conseguir que el maestre nombrara prior de la Orden en Castilla al candidato preferido por el monarca, don Enrique de Toledo, cuando dicho cargo quedase vacante. En el documento llama la atención el hecho de que uno de los argumentos que el rey esgrimía era que el priorato de San Juan tenía fortalezas en los diversos reinos de la corona de Castilla². Esto quiere decir que a principios del siglo XVI la Orden de San Juan poseía suficientes castillos en la Corona castellana como para constituir una amenaza potencial para la monarquía.

La relación entre las fortalezas y las Órdenes Militares es bien conocida. La historiografía ha dedicado una creciente atención a esta línea de investigación en los últimos años³. En el caso concreto de la Orden de San Juan u Orden del Hospital en Castilla, existen ya bastantes publicaciones sobre este tema⁴. Incluso, la mayoría de

(1).- La presente comunicación ha sido realizada con la ayuda de una beca postdoctoral de la Consejería de la Fundación CajaMadrid

(2).- Archivo Histórico Nacional, Sección de Órdenes Militares, legajo 8040,1.

(3).- Por sólo citar algunos ejemplos, véanse los siguientes trabajos: C. DE AYALA MARTÍNEZ, «Las fortalezas castellanas de la Orden de Calatrava en el siglo XII», *En la España Medieval*, 16, 1993, pp. 9-35. C. DE AYALA MARTÍNEZ, «Fortalezas y creación de espacio político: la Orden de Santiago y el territorio conquense (siglos XII-XIII)», *Meridies*, 2, 1995, pp. 23-47. E. VARELA AGÚI, «La estructura castral santiaguista en la Sierra de Segura durante el siglo XIII: aproximación a su tipología» *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 11, 1996-1997, pp. 587-598. E. VARELA AGÚI, «Las fortalezas de la Orden de Santiago y su contribución a la ocupación de la Transierra leonesa (1170-1230)», *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I: Edad Media*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 143-164. A. ARCAZ POZO, «La tenencia de fortalezas nobiliarias en Galicia y su proyección en los dominios de Órdenes Militares durante la Baja Edad Media», *La fortaleza medieval. Realidad y símbolo*, Alicante, Sociedad Española de Estudios Medievales, 1998, pp. 243-256. J.V.MATELLANES MERCHÁN, «Las fortalezas de Segura de la Sierra: aproximación a un marco de organización del espacio (1235-1350)», *Las fortificación Medieval en la Península Ibérica*, Aguilar de Campoo, Centro de Estudios del Románico, 2001, pp. 213-218.

(4).- C. BARQUERO GOÑI, «Fortalezas hospitalarias en Castilla y León (siglos XII-XIV)» *La Fortificación Medieval en la Península Ibérica*, Aguilar de Campoo, Centro de Estudios del Románico, 2001, pp. 201-211. J. M. MOLERO GARCÍA, «Sistemas de defensa y control en el Campo de San Juan: del dominio musulmán al cristiano (siglos X-XIII)», *IV Congreso de Arqueología Medieval Española. «Sociedades en transición»*, Actas, Alicante, Asociación Española de Arqueología Medieval, 1994, II, pp. 399-405. J. M. MOLERO GARCÍA, «Torres exentas y atalayas medievales en el Campo de San Juan», Actas del I Congreso de Castellología Ibérica, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 1998, pp. 513-531. J. M. MOLERO GARCÍA, «Fortificaciones sanjuanistas en La Mancha: los cuatro castillos de la ribera del Guadiana», *Castillos de España*, 115, 1999, pp. 3-18. J. M. MOLERO GARCÍA, «Carácter y función de la fortificación sanjuanista» *Actas de las II Jornadas de la Orden de San Juan*, Ciudad Real. Instituto de Estudios Manchegos, 1999, pp. 149-168. O. PÉREZ MONZÓN, *Arte sanjuanista en Castilla y León. Las encomiendas de la Guareña y su*

los castillos que pertenecieron a la Orden cuentan con alguna monografía⁵. Gracias a todos estos trabajos sabemos que los hospitalarios castellanos obtuvieron un buen número de fortalezas entre los siglos XII y XIII gracias, sobre todo, a las donaciones de la monarquía. También conocemos que algunas de ellas desempeñaron un papel en el proceso de expansión frente a los musulmanes que experimentó Castilla en la Plena Edad Media. En especial, éste fue el caso de los castillos situados en las zonas más meridionales del reino. De cualquier forma, el resultado fue que a principios del siglo XV la Orden de San Juan disponía de unas diez fortalezas en Castilla. Concretamente, las fuentes de nuestra época de estudio mencionan las de Castronuño y Valdemimbre en el Valle del Duero, la de Olmos al norte de Toledo, la de Consuegra en La Mancha, la de Trevejo al norte de Extremadura, las de Archena y Calasparra en Murcia y las de Lora del Río y Setefilla en Andalucía.

Sin embargo, se ha prestado mucha menos atención a la evolución sufrida por dichas fortalezas durante la Baja Edad Media. Por este motivo, nos ha parecido interesante dedicar esta comunicación a estudiar el destino que tuvieron los castillos hospitalarios en el siglo XV de acuerdo con la información que nos proporcionan las fuentes documentales de la época. En concreto, para la redacción de esta comunicación

entorno geohistórico, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999. A. RUIBAL RODRÍGUEZ, 1999, «El sistema defensivo del priorato de San Juan. *Actas de las II Jornadas...* pp. 123-147. M. VALOR PIECHOTTA, «Las fortificaciones medievales en la baillía de Setefilla (Sevilla)», *Actas del I Congreso de Castellología...*, pp. 723-760.

(5).- A. DOTOR, «El castillo de Peñarroya, en Argamasilla de Alba», *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, 17, 1957, pp. 5-16. R. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, «El castillo de Almenara», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 85, 1963, pp. 179-186. R. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, «El castillo de Almenara», *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, 54, 1966, pp. 361-368. R. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, «El castillo de Toledillo», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 96, 1976, pp. 5-56. R. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, «El castillo de Almenara, posesión señorial», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 106, 1984, pp. 111-138. J. C. FERNÁNDEZ-LAYOS DE MIER, El castillo de Consuegra, Toledo, Diputación Provincial, 1984, J. C. FERNÁNDEZ-LAYOS DE MIER, «El castillo de Consuegra», *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1985, V, pp. 219-233. C. GUITART APARICIO, «El castillo de Consuegra» *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, 17, 1957, pp. 17-21. J. JIMÉNEZ NIETO, *El castillo de Consuegra*, Toledo, Editorial Católica Toledana, 1963. S. MARTÍNEZ LILLO, «Primeros materiales arqueológicos del castillo de Olmos. El Viso de San Juan (Toledo)», *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Actas. Tomo V: Musulmanes y cristianos: la implantación del feudalismo*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1988, pp. 95-104. S. MARTÍNEZ LILLO, «El poblado fortificado de Olmos (Walmus)», *Madrid del siglo IX al XI*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1990, pp. 131-140. M. O. PÉREZ MONZÓN, «El castillo sanjuanista de Consuegra», *Castillos de España*, 98, 1989, pp. 31-40. A. RUIBAL, «El castillo de Peñarroya, un enclave hospitalario en La Mancha», *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, IX, 1993, pp. 217-239. G. VÉLO Y NIETO, «El castillo de Trevejo», *Revista de Estudios Extremeños*, XIII, 1957, pp. 261-295.

hemos utilizado documentos procedentes del Archivo Histórico Nacional, Archivo General de Palacio y Archivo General de Simancas.

II. Las usurpaciones de castillos sanjuanistas.

Lo primero que llama la atención al estudiar el periodo son los serios problemas que tiene la Orden para mantener bajo control a sus castillos. En efecto, durante el siglo XV la nobleza castellana ocupa con frecuencia las fortalezas hospitalarias. Los numerosos conflictos internos que sacuden Castilla en dicha centuria favorecieron tal circunstancia. Concretamente, las noticias conservadas sobre usurpaciones de castillos sanjuanistas se concentran a lo largo de la segunda mitad del siglo XV.

Las más tempranas ocupaciones se produjeron en el reino de Murcia. Aquí sabemos que a mediados de la decimoquinta centuria Pedro de Arronis había tomado la fortaleza hospitalaria de Archena. Desde ella se cometían muchos robos. Por este motivo en 1452 el entonces príncipe de Asturias, don Enrique, mandó al Concejo de Murcia que ayudase al prior de San Juan, don frey Gonzalo de Quiroga, y al comendador hospitalario de Archena, frey Gonzalo de Saavedra, a recuperar el castillo. Una vez tomado, el concejo debía destruirlo ya que ésta era la voluntad del príncipe y tanto el prior como el comendador estaban de acuerdo en ello. El motivo de la última decisión era evitar que desde dicha fortaleza se pudieran realizar más robos y daños en lo sucesivo⁶. Desconocemos la suerte posterior experimentada por el castillo de Archena. En cambio, parece que poco después la Orden de San Juan también perdió el control de la otra fortaleza que poseía en el reino de Murcia, la de Calasparra, a manos de Alfonso Fajardo. Por lo menos, sabemos que en 1456 dicho castillo era una de las fortalezas cuya devolución ordenó el rey Enrique IV al mencionado noble⁷.

Una década más tarde los hospitalarios también perdieron la única fortaleza que tenían en Extremadura, la de Trevejo, debido a la compleja situación política suscitada en Castilla por la masiva rebelión nobiliaria contra el rey Enrique IV en 1465⁸. El comendador sanjuanista del lugar, frey Diego Bernal, apoyó la revuelta. Por este motivo en 1465 Enrique IV mandó al clavero de la Orden de Alcántara, Alonso de Montroy, que tomase el castillo de Trevejo⁹. El clavero, en efecto, cumplió la orden y se apoderó de la fortaleza. Todas las fuentes narrativas de la época destacan que esto se

(6).- Documento publicado, a partir del original conservado en el Archivo Municipal de Murcia, por J. TORRES FONTES, *Estudio sobre la « Crónica de Enrique IV » del Dr. Galíndez de Carvajal*, Murcia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1946, P. 465, nº V.

(7).- M. RODRÍGUEZ LLOPIS (ed.), *Colección de documentos para la Historia del Reino de Murcia. XVI Documentos de los siglos XIV y XV. Señoríos de la Orden de Santiago*. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1991, pp. 101-105, nº 71.

(8).- Véanse al respecto las obras de R. PÉREZ-BUSTAMANTE y J. M. CALDERÓN ORTEGA, *Enrique IV 1454-1474*, Burgos, La Olmeda, 1998, pp. 149-205, y L. SUÁREZ, *Enrique IV de Castilla*, Barcelona, Ariel, 2001, pp. 323-342.

(9).- Publicado por A. DE TORRES Y TAPIA, *Crónica de la Orden de Alcántara*, Madrid, Imprenta de don

produjo porque el castillo estaba mal guardado por frey Diego Bernal¹⁰.

La ocupación de la fortaleza de Trevejo por Alonso de Monroy se prolongó durante varias décadas. En 1467 el clavero llegó a un acuerdo de paz con el maestre de la Orden de Alcántara, don Gómez de Solís, que figuraba en el bando opuesto a Enrique IV. Una de sus cláusulas estableció que Alonso de Monroy conservase la fortaleza de Trevejo en tenencia, pero dejando libres las rentas de la encomienda de Trevejo al comendador frey Diego Bernal¹¹.

La recuperación del castillo por la Orden del Hospital se produjo ya a finales del siglo XV. El comendador frey Diego Bernal y, después de su muerte, el procurador de la Orden de San Juan pleitearon hasta conseguir una primera sentencia judicial favorable a la Orden. Alonso de Monroy apeló entonces, pero la suprema instancia judicial, el Consejo de Castilla, confirmó la primera sentencia. En 1493 el Consejo Real, en nombre de los Reyes Católicos, mandó a Diego Flórez, contino de su casa, que cobrase a los fiadores de Alonso de Monroy una fianza de 1500 doblas por haber sido desestimada la apelación¹². Simultáneamente los propios monarcas, a petición del procurador de la Orden de San Juan, mandaron al presidente y oidores de su Audiencia y Chancillería que vieran la sentencia dada por su Consejo en grado de apelación contra el clavero de la Orden de Alcántara y a favor de la Orden de San Juan sobre la toma de la fortaleza de Trevejo, y que la guardasen, cumpliesen y ejecutasen. Además, los Reyes Católicos ordenaron a Monroy que pagase 26.666 maravedís de las costas procesales¹³.

El desencadenamiento de la sublevación de la aristocracia castellana contra Enrique IV también supuso la pérdida de otros castillos por parte de la Orden del Hospital. En primer lugar, sabemos que las fortalezas sanjuanistas en Andalucía escaparon al control de los hospitalarios. El motivo en este caso fue que el prior de la Orden en Castilla, Juan de Valenzuela, permaneció fiel a Enrique IV. El maestre de la Orden de Calatrava, Pedro Girón, intentó entonces que se pasara al bando rebelde. Al no conseguirlo, apresó al prior. Para conseguir recobrar su libertad, Juan de Valenzuela tuvo que entregar al maestre calatravo los castillos sanjuanistas de Lora

Gabriel Ramírez, 1763, II, p. 375.

(10).- A. MALDONADO, *Vida e historia del maestre de Alcántara don Alonso de Monroy*, Tarragona, Ediciones Tarraco, 1978, p. 69. J. TORRES FONTES, *Estudio sobre la «Crónica de Enrique IV» del Dr. Galíndez Carvajal*, Murcia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1946, p. 270. M. P. SÁNCHEZ-PARRA (ed.), *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla 1454-1474 (Crónica castellana)*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1991, II, p. 187. A. DE PALENCIA, *Gesta Hispaniensa ex annalibus suorum dierum collecta*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1998-1999, II, p. 367.

(11).- Publicado en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Memorias de don Enrique IV de Castilla*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1835-1913, II, pp. 524-525, n.º CXXXVII.

(12).- Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, Año 1493, Mes junio, f. 153.

(13).- AGS, Registro General del Sello, Año 1493, Mes junio f. 258.

del Río y de Setefilla en 1465¹⁴. En el caso de la fortaleza de Setefilla, sabemos que Pedro Girón puso en ella como alcaide al comendador calatravo de Caracuel, frey Gómez de Palomares¹⁵.

Otro castillo cuya posesión perdió temporalmente la Orden por el mismo motivo fue la fortaleza de Consuegra. En 1466 el prior de San Juan, Juan de Valenzuela, fue cercado en el castillo por los nobles opuestos a Enrique IV. Al final, el prior tuvo que capitular y entregar la fortaleza¹⁶. A partir de este momento, el castillo de Consuegra va a quedar en una situación bastante confusa y oscura. Según la mayor parte de las fuentes narrativas de la época, en 1470 llegó a Castilla un caballero de la Orden de San Juan, Guido de Monte Arnaldo, como embajador del maestre de la Orden. Este embajador destituyó a Juan de Valenzuela del priorato de San Juan y nombró prior de la Orden en Castilla a Álvaro de Estúñiga. El nuevo prior tomó entonces el castillo de Consuegra y a continuación lo fortificó¹⁷. Sin embargo, hay un cronista, Alonso de Palencia, que nos proporciona una versión algo diferente sobre lo sucedido con la fortaleza que encaja mejor con las noticias posteriores que tenemos sobre ella. Según Palencia, el prior Álvaro de Estúñiga en realidad ocupó sólo la villa de Consuegra y levantó en ella una nueva fortaleza. Mientras tanto, el antiguo castillo siguió ocupado por las tropas del principal líder de la nobleza castellana de la época, Juan Pacheco, maestre de la Orden de Santiago¹⁸.

Las fuentes documentales no nos ayudan a aclarar en exceso la situación. Se conservan una serie de cartas sobre el asunto que nos ocupa, de las cuales se deduce claramente las serias dificultades que sufría la Orden de San Juan para mantener bajo su control el castillo de Consuegra. El 2 de julio de 1470 frey Guido de Monte Arnaldo, comendador del priorato de Tolosa y embajador del maestre de la Orden, requirió a un personaje cuya identidad no se especifica en el escrito para que entregase la fortaleza de Consuegra a don frey Arias del Río, comendador hospitalario de

(14).- D. ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, *Crónica de Enrique IV*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994, p. 240. La *Crónica de Enrique IV* de Lorenzo Galíndez de Carvajal también habla de dos fortalezas, pero sólo cita a la de Setefilla, véase J. TORRES FONTES, Estudio sobre la «*Crónica de Enrique IV*» del Dr. Galíndez..., p. 245.

(15).- F. DE RADES Y ANDRADA, *Crónica de las tres Ordenes y Cavallerías de Sanctiago, Calatrava y Alcántara*, Toledo, Imprenta de Juan de Ayala, 1572, *Crónica de Calatrava*, f. 76r.

(16).- D. DE VALERA, *Memorial de diversas hazañas. Crónica de Enrique IV*, Madrid, Espasa-Calpe, 1941, p. 120. J. TORRES FONTES, *Estudio sobre la «Crónica...»*, pp. 275-276. M. P. SÁNCHEZ PARRA (ed.), *Crónica anónima de Enrique IV...*, II, pp. 190-191. A. DE PALENCIA, *Gesta Hispaniensi...*, II, pp. 401-402.

(17).- D. DE VALERA, *Memorial de diversas hazañas...* p. 180. J. TORRES FONTES, *Estudio sobre la «Crónica...»*, pp. 395-396. M. P. SÁNCHEZ PARRA (ed.), *Crónica anónima de Enrique IV...* II, p., 305.

(18).- A. DE PALENCIA, *Crónica de Enrique IV*, Madrid, Atlas, en 1973-1975, I, p. 314. Sobre el liderazgo político de don Juan Pacheco, marqués de Villena y maestre de la Orden de Santiago, en este periodo véase P. PÉREZ BUSTAMANTE y J. M. CALDERÓN ORTEGA, *Enrique IV 1454-1474*, Burgos, La Olmeda, 1998, pp. 262-263.

Wamba y lugarteniente del maestre¹⁹. El 10 de agosto siguiente era el prior de San Juan quien pedía a la misma persona desconocida que cediera el castillo a frey Arias del Río²⁰. El 20 de septiembre del citado año el propio frey Arias del Río suplicó al anónimo poseedor de la fortaleza de Consuegra que la siguiera teniendo y que no se la entregase a nadie sin licencia suya o del maestre de la Orden de San Juan²¹. Sin embargo, ese mismo día el comendador hospitalario de Wamba redactó otra carta en la que requería al mismo personaje desconocido que hiciera cesión del castillo. El espacio reservado en el escrito para el nombre de la persona que debía recibir la fortaleza quedó en blanco²².

El anónimo poseedor del castillo de Consuegra debía de ser un personaje de posición social elevada, ya que los autores de las cartas se dirigen a él con expresiones como «Muy ilustre y muy magnífico y virtuoso señor», «Muy magnífico y virtuoso señor» o «Muy ilustre y muy magnífico señor». Nosotros sospechamos que se debía tratar de don Juan Pacheco, maestre de la Orden de Santiago. Nos inclinamos a ello por una nueva noticia del cronista Alonso de Palencia. Según este autor, al estallar la guerra por la sucesión al trono castellano en 1475²³, la reina Isabel la Católica tuvo que enviar refuerzos al prior de San Juan, Álvaro de Estúñiga, para que pudiera oponerse a la guarnición dejada en la fortaleza de Consuegra tiempo atrás por el maestre Pacheco²⁴. Otro posible indicio en dicho sentido es el hecho de que en 1472 tanto Juan Pacheco como sus sobrinos, hijos del maestre de Calatrava, fueran absueltos de la excomunión en la que habían caído por ocupar rentas, fortalezas y lugares correspondientes al prior del Hospital Juan de Valenzuela²⁵.

En cualquier caso, parece innegable que los hospitalarios castellanos perdieron el control del castillo en esta época. Para recuperarlo, el prior de San Juan recurrió a la fuerza. Sin embargo, la restitución efectiva parece que se produjo por la vía judicial al comienzo del reinado de los Reyes Católicos. En 1477 estos monarcas mandaban a Diego Núñez, alcaide de la fortaleza de Consuegra, que entregara dicha fortaleza al prior de San Juan, don Álvaro de Estúñiga, como ya se lo habían ordenado por otras cartas que no había cumplido²⁶.

Al parecer, el mandato no fue obedecido y el prior intentó tomarse la justicia por su mano, poniendo cerco al castillo. Los Reyes Católicos tuvieron que volver a intervenir para encauzar el conflicto por la vía judicial. El 2 de noviembre de 1478 los

(19).- Archivo Histórico Nacional, Sección de Órdenes Militares, legajo 8019, nº 10¹.

(20).- AHN, Órdenes Militares, legajo 8019, nº 10².

(21).- AHN, Órdenes Militares, legajo 8019, nº 10³.

(22).- AHN, Órdenes Militares, legajo 8019, Nº 10⁴.

(23).- Sobre este conflicto, véase L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Los Reyes Católicos. La conquista del trono*, Madrid, Rialp, 1989, pp. 95-355.

(24).- A. DE PALENCIA, *Crónica de Enrique IV*, II, p. 238.

(25).- Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, Fondo Frías, Caja 665, nº 68.

(26).- AGS, Registro General del Sello, Año 1477, enero-marzo, f. 256.

monarcas mandaron a frey Álvaro de Estúñiga que en el plazo de 30 días les enviase los títulos y derechos que tenía a la fortaleza de Consuegra, junto con una persona que tuviera un poder suyo suficiente para tratar el asunto. Además, le ordenaron que permitiera introducir durante 40 días todo el mantenimiento que necesitasen los hombres que había en el castillo, el cual el prior tenía cercado. En aquellos 40 días los Reyes Católicos se comprometieron a resolver el conflicto, ya que el maestre de la Orden de Calatrava, Rodrigo Téllez Girón, también alegaba tener derecho a la tenencia del castillo²⁷. Los monarcas además recordaron a frey Álvaro de Estúñiga que aquel mandato era repetición de otro anterior suyo que no había sido obedecido²⁸.

A continuación sabemos que los Reyes Católicos comisionaron al doctor Nuño Ramírez de Zamora para que actuase como juez en el pleito que enfrentaba al prior de San Juan, Álvaro de Estúñiga, con Diego Muñoz, teniente del castillo de Consuegra. El 8 de diciembre de 1478 los monarcas mandaron a los alcaldes de las ciudades, villas y lugares del arzobispado de Toledo, marquesado de Villena, priorazgo de San Juan y maestrazgo de Calatrava que recibieran bajo juramento los testimonios que les presentase en los 80 días siguientes el prior de San Juan para dicho litigio²⁹.

El turbulento reinado de Enrique IV no fue el único periodo del siglo XV en el que la Orden del Hospital sufrió usurpaciones temporales de sus fortalezas en la Corona de Castilla. También conocemos algún ejemplo más tardío. Éste fue el caso del castillo de Valdemimbre, ya en la época de los Reyes Católicos. En 1484, tras el fallecimiento del comendador sanjuanista de la localidad, frey Sancho de Sarria, el prior de la Orden en Castilla hizo provisión de la encomienda de Valdemimbre en favor de otro caballero hospitalario. Sin embargo, cuando el caballero fue para tomar posesión de la encomienda a la fortaleza de Valdemimbre y requirió al alcaide que entregara la posesión de ella, éste no lo quiso hacer. El prior de San Juan denunció entonces el hecho a los monarcas. El Consejo Real, en nombre de los Reyes Católicos, mandó al alcaide de la fortaleza de la encomienda de Valdemimbre, Antonio de Sarria, que entregara la posesión de dicha fortaleza al prior de San Juan, don frey Álvaro de Estúñiga³⁰.

La Orden del Hospital volvió a tener problemas con el mismo castillo pocos años después. En 1491 otro comendador sanjuanista de Valdemimbre murió. Sus hermanos, Vasco y Alfonso de Carvajal, se apoderaron entonces de la fortaleza de Valdemimbre y de los bienes del difunto comendador, los cuales correspondían al maestre de la Orden en razón de sus derechos de vacante y mortuorio. Por este motivo

(27).- Recordemos que el entonces maestre de Calatrava, Rodrigo Téllez Girón, era sobrino de Juan Páez de Sotomayor, quien se hizo de su tutoría durante la minoría de edad de Rodrigo Téllez tras la muerte de su padre, el también maestre de Calatrava Pedro Girón, en 1466. Véase L. SUÁREZ, *Enrique IV de Castilla*, Barcelona, Ariel, 2001, pp. 353-354.

(28).- AGS, Registro General del Sello, Año 1478, Mes noviembre, f. 76.

(29).- AGS, Registro General del Sello, Año 1478, Mes diciembre, f. 35.

(30).- AGS, Registro General del Sello, Año 1484, Mes octubre, f. 208.

vo se suscitó un pleito entre los hermanos Carvajal y el comendador hospitalario de Alcolea, frey Antón Farfán de los Godos, quien era el receptor de los derechos del maestre del Hospital. En 1493 el Consejo de Castilla, en nombre de los Reyes Católicos, encomendó al corregidor de Toro la resolución del litigio³¹.

III. La destrucción de castillos sanjuanistas.

Los problemas que tuvo la Orden del Hospital con sus fortalezas en Castilla durante el siglo XV no se limitaron a la pérdida temporal del control sobre varias de ellas. La Orden además va a sufrir la demolición de dos castillos. La causa de ello también fueron los frecuentes conflictos internos que experimenta Castilla en la centuria.

La primera fortaleza que la Orden de San Juan perdió de esta forma fue el castillo de Olmos, al norte de Toledo. El contexto en el que se produjo el episodio fue el de la conocida pugna violenta por el poder en Castilla entre los infantes de Aragón y el condestable don Álvaro de Luna durante el reinado de Juan II³². En 1441 el infante don Enrique de Aragón, el Almirante de Castilla, el conde de Benavente, Pedro de Quiñones y Rodrigo Manrique atacaron el castillo de Olmos, que era del priorato de San Juan. Lo cercaron y asediaron durante un día. Seguidamente el alcaide que tenía la fortaleza la entregó al infante don Enrique, quien ordenó derribarla. Los labradores de la comarca acudieron entonces y destruyeron el castillo³³.

Otra fortaleza hospitalaria que fue físicamente eliminada en esta época fue la de Castronuño, en el Valle del Duero. Su desaparición se produjo al comienzo del reinado de los Reyes Católicos, en el marco de la guerra de sucesión por el trono castellano. El entonces alcaide del castillo de Castronuño, Pedro de Avendaño o de Mendaña, había sido nombrado para el cargo por un prior de San Juan que ya hemos citado, Juan de Valenzuela. Este alcaide fue una de las figuras más destacadas del conflicto en el bando opuesto a los Reyes Católicos. Convirtió a la fortaleza de Castronuño en uno de los núcleos de resistencia más importantes contra dichos monarcas³⁴. Por este motivo, la fortaleza fue cercada por las tropas de Fernando el

(31).- AGS, Registro General del Sello, Año 1493, Mes marzo, f. 348

(32).- P.A. PORRAS ARBOLEDAS, *Juan II 1406-1454*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 1995, pp. 219-227.

(33).- C. ROSELL (ed.) «Crónica del serenísimo príncipe don Juan, segundo rey deste nombre en Castilla y en León», *Crónicas de los reyes de Castilla*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1953, II, p. 578. El texto habla del castillo de «Olivos». Sin embargo, lo ubica en la ribera del río Guadarrama, entre Illescas y Casarrubios, con lo que la identificación con el castillo de Olmos es incuestionable. Sobre esta fortaleza, véase S. MARTÍNEZ LILLO, «Primeros materiales arqueológicos del castillo de Olmos. El Viso de San Juan (Toledo)», *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Actas. Tomo V; Musulmanes y cristianos: la implantación del feudalismo*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1988, pp. 95-104.

(34).- F. DEL PULGAR, *Crónica de los reyes Católicos*, Madrid, Espasa-Calpe, 1943, I, p. 116 y pp. 298-299. A. BERNÁLDEZ, *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1962, pp. 54-56.

Católico hasta que el alcaide tuvo que capitular en 1477. El rey mandó entonces demoler el castillo. La destrucción de la fortaleza fue llevada a cabo, con gran alegría según la mayoría de las fuentes narrativas, por los habitantes de la comarca³⁵.

De esta forma, llama la atención el hecho de que, aunque la decisión de demolerlos fuera consecuencia de los conflictos políticos de la época, la desaparición de ambos castillos fuera muy apoyada por la población circundante. Ello se entiende si tenemos en cuenta que, como veremos, las fortalezas sanjuanistas constituían una carga muy pesada para los lugares cercanos.

IV. Los alcaides de los castillos de la Orden.

Un factor que puede explicar los serios problemas que la Orden de San Juan tenía para mantener bajo control a sus castillos en el siglo XV es el hecho de que éstos con frecuencia estaban a cargo de alcaides laicos³⁶. En efecto, las fortalezas hospitalarias en dicha época habitualmente no estaban custodiadas por miembros de la Orden. En principio, esto era algo que iba en contra de los estatutos sanjuanistas. Lo prescrito era que estuvieran en manos de caballeros o freires de la Orden. Sin embargo, sabemos que en la práctica esto no sucedía así. Se trata de un fenómeno bien documentado en el caso de Aragón. Aquí ya en 1412 el papa Benedicto XIII ordenaba que se prestase colaboración al comendador hospitalario de Ricla y Encinacorba, Íñigo de Alfaro, en la tarea que tenía encomendada de recuperar los castillos sanjuanistas de manos de sus custodios laicos y de confiarlos a personas religiosas de la Orden. El comendador liberaría a los citados custodios laicos del juramento y homenaje que hubieran prestado³⁷.

Este último detalle es interesante, ya que en efecto los alcaides de las fortalezas hospitalarias prestaban un juramento al representante de la Orden en el momento de recibir la custodia de las fortalezas hospitalarias. En Castilla tenemos un ejemplo especialmente bien documentado en el caso del castillo de Calasparra. En 1445 el caballero frey Gonzalo de Saavedra³⁸, comendador sanjuanista de la localidad, tuvo

(35).- A. DE PALENCIA, *Crónica de Enrique IV*, III, p. 40. F. DEL PULGAR, *Crónica de los Reyes Católicos*, I, pp. 329-330. A. BERNÁLDEZ, *Memorias del reinado...*, pp. 63-64. D. DE VALERA, *Crónica de los Reyes Católicos*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1927, pp. 124-126.

(36).- Sobre la tenencia de castillos durante esta época en Castilla, remitimos a M. C. QUINTANILLA RASO, «La tenencia de fortalezas en Castilla durante la Baja Edad Media», *En la España Medieval*, V, *Estudios en memoria del profesor D. Claudio Sánchez-Albornoz*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1986, II, pp. 861-895, y a M. C. CASTRILLO LLAMAS, «Tenencias, alcaides y fortalezas en la sociedad castellana de la Baja Edad Media. Estado de la investigación y actualización bibliográfica», *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 8, 1998, pp. 153-199.

(37).- AHN, Órdenes Militares, carpeta 599, nº 118 bis.

(38).- Archivo Municipal de Murcia, cartulario real: 1453-1478, f. 107v. Publicado por R. SERRA RUIZ, «La Orden de San Juan de Jerusalén en el Reino de Murcia durante la Edad Media», *Anuario de Estudios Medievales*, 11, 1981, p. 588, nº 1.

que ausentarse de la fortaleza. Por este motivo, el 1 de octubre de aquel año dejó como alcaide del castillo de Calasparra al bachiller Juan Sánchez de Piera, vecino de la villa de Jumilla. El bachiller entonces prestó pleito-homenaje al comendador, prometiendo que guardaría la fortaleza y que no la entregaría a nadie salvo al rey, al prior de San Juan o al propio frey Gonzalo de Saavedra. Efectivamente, sabemos que el 26 de noviembre siguiente Juan Sánchez de Piera hizo entrega del castillo de Calasparra al comendador hospitalario. En consecuencia, frey Gonzalo de Saavedra declaró que liberaba al alcaide del pleito-homenaje que le había hecho³⁹.

La práctica de la prestación de este juramento de carácter feudo-vasallático debía de ser bastante sistemática, ya que encontramos otra alusión posterior a él en las fuentes. Según el cronista Alonso de Palencia, en 1477 el alcaide de Castronuño prometió entregar la fortaleza de la villa al rey Fernando el Católico si el antiguo prior de San Juan, Juan de Valenzuela, le relevaba del «juramento militar de fidelidad que aseguraba haberle prestado tiempo hacía»⁴⁰.

A pesar de la prestación de este juramento, en la práctica los alcaides de los castillos hospitalarios parecen haber gozado de una gran libertad de acción y autonomía de movimientos con respecto a la Orden. El mejor ejemplo de ello es el del propio alcaide de Castronuño, Pedro de Mendaña. En 1474 este personaje llegó a dominar y saquear toda la comarca circundante e incluso se apoderó por un tiempo de la villa de Tordesillas⁴¹. También encontramos paralelos del mismo fenómeno en la Corona de Aragón durante los siglos XIV y XV. Aquí conocemos el caso de los castellanos laicos de la fortaleza hospitalaria de Celma quienes, a pesar de estar ligados por un juramento de fidelidad y homenaje con el prior de la Orden en Cataluña, en la práctica actuaban de forma muy autónoma y se enfrentaban repetidamente con los comendadores sanjuanistas de la localidad⁴².

V. Carga supuesta por los castillos de la Orden para las poblaciones vecinas.

Como hemos tenido ocasión de comprobar, la actitud de las poblaciones vecinas frente a las fortalezas hospitalarias era bastante negativa. Acogían la destrucción de cualquiera de ellas con bastante alegría. La causa de ello residía en que el mantenimiento de los castillos sanjuanistas suponía una carga muy pesada para los seño-

(39).- Archivo Municipal de Murcia, cartulario real: 1453-1478, f. 107v. Publicado por R. SERRA RUIZ, «La Orden de San Juan...», p. 589, nº 2.

(40).- A. DE PALENCIA, *Crónica de Enrique IV*, III, p. 20.

(41).- M. P. SÁNCHEZ-PARRA (ed.), *Crónica anónima de Enrique IV...*, II, pp. 443-444. Sobre este alcaide, véase también a J. OJEDA NIETO, *Comendadores y vasallos (La Orden de San Juan y el Partido de Valdeguareña)*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos, «Florián de Ocampo», 1997, pp. 152-154.

(42).- LL. M. FIGUERAS FONTANALS, *El senyoriu de Celma (Esquema organitzatiu)*, Valls, Institut d'Estudis Vallencs, 1992, II, pp. 79-173. LL. M. FIGUERAS I FONTANALS, «Comanadors i carlans de Celma», *Actes de les primeres jornades sobre els ordes religioso-militars als països catalans (segles XII-XIX)*, Tarragona, Diputació de Tarragona, 1994, pp. 329-334.

ríos de la Orden en esta época.

De hecho, los derechos que las fortalezas hospitalarias exigían a los vasallos de la Orden van a suscitar fuertes protestas. Los concejos de señorío sanjuanista presentaron quejas al respecto ante las autoridades superiores de la Orden, las cuales constituyen nuestra principal fuente de información sobre el tema. En concreto, tenemos noticias de dos casos por lo menos: uno en Consuegra a mediados del siglo XV y otro en Calasparra a principios del siglo XVI.

El caso de Consuegra es sin duda el más interesante. Lo conocemos gracias a un extenso documento cuyo contenido vamos a resumir a continuación⁴³. En 1450 el Concejo de Consuegra presentó una petición ante el capítulo provincial de la Orden del Hospital reunido en Paradinas de San Juan. Al parecer, dicha solicitud ya había sido expuesta en capítulos anteriores. En ella el Concejo de Consuegra relataba que recibía continuamente muchos agravios y molestias de los alcaides del castillo de la villa por los cuales tanto la localidad como sus vecinos sufrían una gran disminución, detrimento y despoblación. Por ello el concejo de Consuegra pidió al capítulo provincial de la Orden que buscara algún remedio para esta situación.

El capítulo consideró que como el prior de San Juan conocía mejor el estado y disposición de la villa, estaría mejor informado de las quejas y agravios que los vecinos afirmaban haber recibido. Además, la asamblea declaró que incumbía al prior en cuanto superior de la Orden en los reinos de Castilla y León la competencia sobre la cuestión. Por consiguiente, el capítulo dió poder a don frey Gonzalo de Quiroga, prior del Hospital, para que concediera a la villa de Consuegra y a sus vecinos el privilegio que considerase más conveniente para los intereses de la Orden y el desarrollo de la villa, después de haber examinado las peticiones y quejas del concejo de Consuegra.

Frey Gonzalo de Quiroga tardó dos años en cumplir la tarea que le había encomendado el capítulo provincial de la Orden de San Juan. Por fin, en 1452 otorgó el esperado privilegio al Concejo de Consuegra en el que corregía y ponía remedio a los abusos que la administración de la Orden y, sobre todo, el alcaide del castillo cometían con los habitantes de la villa. Previamente escuchó las quejas que le expuso el Concejo. En lo que se refería al castillo y fortificaciones de Consuegra eran las siguientes:

1º.- Los vecinos y moradores de las aldeas de la villa de Consuegra estaban obligados a trabajar en la cerca de la villa. A cambio, los vecinos de Consuegra los acogían y les daban alojamiento en la villa sin cobrarles dinero en las épocas de guerra y peligro. Sin embargo, en aquel momento los habitantes de las aldeas no querían contribuir a la reparación de la cerca.

2º.- La villa y las aldeas de Consuegra tenían la costumbre de dar cada año 400 maravedís para provisión de ropa al castillo de la villa. El dinero se pagaba anualmente al alcaide de la fortaleza. El problema era que cuando había un cambio de

(43).- Archivo General de Palacio, Sección de Infante don Gabriel, Secretaría, legajo 760, 1452. *Privilegio de don Gran Prior de San Juan don Gonzalo de Quiroga en virtud de poder del capítulo general a la villa de Consuegra sobre llevar los diezmos y rediezmos*. El documento se conserva en una copia en papel del año 1562.

alcaide, el nuevo demandaba otra vez la suma a pesar de que ya hubieran abonado los maravedís ese año. De esta forma, a veces pagaban aquel dinero dos veces en un año. Además, los alcaides demandaban que se les prestase ropa en tanto que la compraban y la traían de otra parte. Los vecinos de la villa habían de prestar aquella ropa contra su voluntad. Se la devolvían tarde y muy rota. En ocasiones la devolución nunca tenía lugar.

3º.- Muchas veces el alcaide del castillo apresaba a los vecinos de la villa sin que tuviera ninguna causa justa. Los encerraba en los aljibes y cárceles de la fortaleza. Algunos fueron echados en el aljibe llamado de las cervezas, donde se asfixiaban si no eran socorridos⁴⁴.

4º.- Los habitantes de Consuegra buscaban y traían herreros, zapateros, sastres, carpinteros y otros profesionales de diversos oficios a la villa para que ésta tuviera mejores servicios. Sin embargo, los alcaides del castillo y sus hombres abusaban de ellos, tomándoles las obras que hacían sin pagarles. Por eso no querían estar en la villa. La consecuencia era que Consuegra carecía de aquellos oficios y los vecinos salían perjudicados.

5º.- Algunos alcaides del castillo deshonraban, vituperaban y maltrataban a los vecinos de la villa tanto en actos como en palabras. Los hombres de los alcaides también hacían lo mismo. Cuando la justicia de la villa quería actuar contra ellos, el alcaide no daba lugar a ello diciendo que él era juez de los suyos y de sus actos, y no los alcaldes y la justicia de la villa.

6º.- La mayoría de los alcaides del castillo querían criar ovejas, cabras y vacas. Este ganado comía los pastos que los habitantes de Consuegra tenían reservados para sus bueyes y animales de labor. También hacían lo mismo con los rastros que los vecinos de la villa tenían asignados para los cerdos. Lo peor era que tanto los ganados del alcaide como sus pastores, hombres y perros entraban en los campos de cereal y en las viñas, transgrediendo las ordenanzas que acerca de ello tenían los vecinos de la villa. Si les querían tomar alguna prenda por este motivo, el alcaide lo impedía.

7º.- Desde hacía tiempo los hombres del alcaide del castillo comenzaron a demandar a las personas que traían mercancías para vender a la villa que les diesen algo para pagar el aceite de la lámpara de la iglesia de la fortaleza. Después de un tiempo se puso por nombre «parada» a este derecho. En aquel momento el alcaide percibía un ejemplar del producto que cualquiera trajera para vender, ya fueran cerdos, vacas, novillos y otros animales de mayor precio, por lo que el Concejo decía que raramente venía alguna mercancía a la villa. Si finalmente llegaba alguna, se repercutía en el precio de lo que se vendía a los vecinos el valor de lo que era tomado por

(44).- El castillo de Consuegra disponía de tres aljibes. Según una tradición, que este documento confirma, uno de ellos servía de mazmorra. Véase sobre ello a J. C. FERNÁNDEZ-LAYOS DE MIER, *El castillo de Consuegra*, Toledo, Diputación Provincial, 1984, pp. 40-41, y M. O. PÉREZ MONZÓN, «El castillo sanjuanista de Consuegra», *Castillos de España*, 98, 1989, p. 34.

el alcaide, de tal manera que sufrían un gran agravio y daño.

8º.- Los alcaides del castillo no debían cazar en los términos de la villa durante la época de veda. A cambio de esto había sido anexionada al castillo para su provisión la dehesa de «Valdelpino»⁴⁵. Sin embargo, los alcaides cazaban en los términos de la villa tanto en los periodos de veda como en los que no lo eran. Cazaban no sólo para provisión del castillo. También vendían la caza, dando licencia para ello tanto a hombres de la tierra como de fuera de ella. Éstos llevaban a vender la citada caza fuera del territorio de la Orden a donde querían. Además, cuando los hombres de los alcaides iban a cazar en las épocas de veda, llevaban consigo a sus amigos y traían azadones con los que destapaban y destruían las madrigueras en las que en tales tiempos la caza se criaba y amparaba. Asimismo, los alcaides solían vender la caza de la dehesa de Valdelpino con la condición de que los compradores y arrendadores de ella pudieran sacar la caza fuera de la tierra de la Orden. Amparándose en esta cláusula se solían cometer muchos fraudes, porque junto con la caza de la dehesa de Valdelpino se sacaba mucha caza de los otros términos de la villa. Aunque los guardas de los montes y términos de la villa se daban cuenta, no se atrevían a prender a los transgresores por temor a los alcaides, los cuales afirmaban que toda la caza que sacaban era de la dehesa de Valdelpino.

9º.- Los alcaides estaban acabando con la madera de los montes de la villa. Mandaban hacer carbón con ella, dando la mitad del carbón a los que venían a hacerlo de fuera de la tierra de la Orden a cambio de que les entregasen la otra mitad. Tanto carbón se hacía que, además del que bastaba para abastecer al castillo, los alcaides vendían mucho más. Los carboneros se llevaban cuanto les placía y, como entraban con el favor de los alcaides, talaban los árboles más recios y mejores de los montes de la villa. Esto provocaba tal daño que los habitantes de Consuegra no podían tener madera para las casas que querían hacer, y la debían comprar en el territorio de la Orden de Calatrava, de donde la traían con gran coste y trabajo. Por esta causa se dejaban de hacer y crecer los edificios y casas en la villa, y se derivaban otros daños para sus habitantes.

10º.- Cada vez que en el reino se producía alguna situación de peligro, el alcaide del castillo hacía traer a los vecinos de la villa cena, retama y atocha. Además tomaba de sus casas otras cosas sin pagarles. Sin haber necesidad los alcaides las gastaban y se aprovechaban de ello. Cuando ocurría otro caso semejante, hacían lo mismo. De esto se derivaba gran detrimento para la villa y poco servicio para la Orden.

11º.- Algunos malhechores que herían o mataban a otras personas o que cometían grandes delitos en la villa y en sus términos eran acogidos en el castillo. Los alcaides no los querían remitir a la justicia. Incluso los traían consigo por la villa con gran menosprecio de la justicia, que no se atrevía a prenderlos por temor a los alcaides.

(45).- Todavía en el siglo XVIII la dehesa de Valdespino era propiedad de la alcaidía del castillo de Consuegra. Véase D. AGUIRRE, *El gran priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra, en 1769*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1973, p. 83.

des.

12º.- El alcaide del castillo podía excusar de todos los tributos reales y concejiles al acemilero que él quisiera. Sin embargo, también pretendía eximir de contribuciones al padre de éste, lo cual redundaba en perjuicio de los otros vecinos de la villa, quienes sufrían una recarga en sus impuestos.

13º.- El alcaide afirmaba que podía tener un hornero en la villa excusado de todos los tributos. Además lo elegía entre los contribuyentes más ricos. La villa se sentía agraviada porque el prior de San Juan pudiera eximir de impuestos a un hornero y el alcaide a otro.

14º.- Los alcaldes querían que los maridos de las amas que criaban a sus hijos fueran exentos de tributos, cazasen en las épocas de veda, hicieran carbón y tuvieran otras prerrogativas que en justicia no debían tener por ir en perjuicio de los otros vecinos de la villa. Los que no les consentían aquellas exenciones sufrían los abusos del alcaide.

15º.- Era costumbre que los vecinos de la villa que cultivaban cereales dieran cada uno anualmente una jerga de paja para abastecimiento del castillo. La jerga era de 25 fanegas de medida. Sin embargo, el alcaide y sus hombres tomaban la cantidad de paja que les placía, sin respetar los límites fijados.

El prior Gonzalo de Quiroga respondió a cada una de las reclamaciones presentadas por el Concejo de Consuegra tomando las siguientes disposiciones:

1º.- Todas las aldeas de Consuegra quedaban obligadas a contribuir en la reparación de los muros de la villa.

2º.- Los vecinos de Consuegra estaban obligados a pagar sólo una vez al año 400 maravedís para ropa al castillo. No debían dar ropa prestada.

3º.- El alcaide del castillo no podría prender a ninguna persona de la villa de Consuegra sin un mandato especial del prior de San Juan.

4º.- Los alcaldes de la villa deberían exigir al alcaide el pago por los servicios de los profesionales. En caso de que éste no quisiera hacerlo, el mayordomo del prior abonaría la deuda y el prior después se lo descontaría al alcaide.

5º.- La justicia de la villa podría castigar a los hombres del alcaide, si éste no quisiera hacerlo, pudiendo recurrir para ello a la ayuda de los vecinos de la villa.

6º.- El prior mandó que el alcaide no hiciera ningún daño en los cultivos y pastos. En caso contrario, habría de pagar los daños que fueran hechos.

7º.- No se podría exigir ningún impuesto al que trajera mercancías para vender a la villa de Consuegra. Frey Gonzalo de Quiroga ordenó al entonces alcaide del castillo, Gregorio Pérez de Ribadeneira, y a sus sucesores que no cobrasen este tributo.

8º.- El alcaide de Consuegra podría cazar por todos los términos para abastecer su castillo y no más. Además, el alcaide no podría vender caza salvo la de la dehesa de Valdeipino.

9º.- El alcaide de Consuegra sólo podría mandar hacer anualmente en los montes de la villa para su consumo hasta un máximo de 100 fanegas de carbón.

10^o.- En caso de emergencia, los vecinos de la villa debían abastecer al castillo de cena, atocha y retama. Sin embargo, si el alcaide quisiera que le subieran pan, vino, ganado, ropas, armas u otras cosas, tendría que pagarlas.

11^o.- Cuando algunos malhechores se refugiaron en el castillo, la justicia requeriría su entrega al prior de San Juan. Dentro de su jurisdicción, la justicia de Consuegra podría prender a los malhechores que estuvieran con el alcaide, siendo lícito el recurso a la ayuda de los vecinos de la villa para ello.

12^o.- El alcaide del castillo sólo podría eximir de impuestos exclusivamente al acemilero que le sirviera.

13^o.- Si el prior tuviera un hornero en la villa, el alcaide se tendría que servir de él y no podría excusar de tributos a otro.

14^o.- Nadie podría eximirse de pagar impuestos por ser marido de las amas de cría de los hijos del alcaide.

15^o.- El alcaide y sus hombres sólo podrían percibir de cada labrador anualmente 25 fanegas de paja.

Este privilegio otorgado por el prior Gonzalo de Quiroga al Concejo de Consuegra fue posteriormente confirmado por frey Guido de Monte Arnaldo, comisario procurador del maestre de la Orden, y el capítulo provincial sanjuanista reunido en Wamba en 1470.

El segundo caso documentado de un concejo de señorío hospitalario que protestaba por la carga que suponía el mantenimiento de un castillo de la Orden fue el del municipio de Calasparra, en Murcia. La queja se produjo ya a principios del siglo XVI, si bien el origen del problema se remonta al siglo XV. En 1412 la Orden de San Juan procedió a repoblar su señorío de Calasparra. Una de las condiciones que entonces se impuso a los pobladores fue la de que cuando el comendador hospitalario quisiera reparar el castillo de Calasparra, el Concejo de la localidad habría de proporcionar los hombres necesarios para ello. Por su parte, el comendador tendría que pagar diariamente mientras durase la obra dos maravedís a cada peón, cuatro maravedís a quien llevara un asno y seis maravedís al que llevara una acémila⁴⁶.

El problema fue que, con el tiempo, la inflación fue convirtiendo aquellos salarios en ridículos. Por eso, éste fue uno de los motivos del pleito que enfrentó al concejo de Calasparra con el comendador sanjuanista, frey García Gutiérrez, en 1503. El conflicto fue dirimido por las instancias superiores de la Orden. El concejo protestaba por que los jornales fijados en 1412 para las obras de reparación del castillo eran muy bajos a principios del siglo XVI. Por su parte, el comendador reconocía que el Concejo tenía razón en este apartado del pleito y que sentía remordimientos por pagar unos salarios tan reducidos. Por eso, en el curso del proceso judicial frey García Gutiérrez propuso elevar los jornales diarios a doce maravedís por cada peón, seis por cada asno y doce por cada bestia mayor. Sin embargo, para no perjudicar los intereses de la Orden, en principio la subida sólo tendría vigencia mientras él fuera comendador de

(46).- Texto publicado por R. SERRA RUIZ, «Ordenanza y rrepartimiento de Calasparra (1412-1414)». *Anuario de Historia del derecho Español*, XXXIX, p. 755.

Calasparra. Frey García Gutiérrez sería quien personalmente se haría cargo del coste de la subida. Los antiguos salarios volverían a quedar vigentes cuando frey García dejara de ser comendador de la localidad, a no ser que los comendadores que le sucedieran o la Orden asumieran la subida libremente.

El 13 de septiembre de 1509 el prior y el capítulo provincial de la Orden de San Juan reunidos en Alcázar de San Juan pronunciaron sentencia en el pleito. En lo tocante a los salarios establecidos para las reparaciones de la fortaleza, asumieron en gran parte la propuesta del comendador. Estuvieron de acuerdo en que frey García aumentase los jornales mientras fuera el comendador de la encomienda, sin perjuicio del derecho de la Orden y del Concejo, y mandaron que así se cumpliera⁴⁷.

De esta forma, los dos ejemplos documentados nos ponen claramente de manifiesto que el mantenimiento de los castillos hospitalarios suponía más una carga que una ventaja para los habitantes de los señoríos de la Orden en el siglo XV.

VI. La construcción de un castillo ajeno a la Orden en el interior del señorío sanjuanista.

Los serios problemas que la Orden del Hospital tenía para controlar las fortalezas en el interior de sus señoríos durante el periodo de nuestro estudio se nos ponen claramente manifiesto con un último ejemplo. Se trata de la construcción de un castillo extraño a la Orden dentro de un territorio de jurisdicción hospitalaria. El caso se produjo en Galicia a finales del siglo XV y comienzos del XVI⁴⁸.

En 1483 un noble, Álvaro González de Ribadeneira, empezó a edificar una fortaleza en la tierra de Páramo, que pertenecía a la Orden de San Juan. El comendador sanjuanista de Portomarín protestó entonces ante la monarquía. El Consejo de Castilla, en nombre de los Reyes Católicos, mandó a don Fernando de Acuña, gobernador y justicia mayor del reino de Galicia, y al licenciado Gil López de Chinchilla, que no consintieran que Álvaro González de Ribadeneira construyera el castillo. El motivo alegado era que aquello iba en contra de la ley promulgada por el rey Enrique III en las Cortes de Toro de 1409, en virtud de la cual no se podían construir fortalezas sin licencia del monarca⁴⁹.

Al parecer, el mandato no tuvo éxito. Álvaro González de Ribadeneira no sólo hizo el castillo, sino que comenzó a apoderarse de vasallos y lugares de la Orden de San Juan. Frey Gil de Collantes, en nombre de la Orden, volvió a reclamar la intervención de la monarquía. En 1486 los Reyes Católicos reaccionaron mandando a Álvaro González de Ribadeneira que dejara los vasallos y lugares que había tomado a la

(47).- R. SERRA RUIZ, Estudios de Historia de Murcia, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1981, pp. 249-256.

(48).- A. ARCAZ POZO, « La tenencia de fortalezas nobiliarias en Galicia y su proyección en los dominios de la órdenes Militares durante la Baja Edad Media », *La fortaleza medieval. Realidad y Símbolo*, Alicante, Sociedad Española de Estudios Medievales, 1998, pp. 253-254.

(49).- AGS, Registro General del Sello, Año 1483, Mes agosto, f.126. Los autores del documento cometen aquí un error ya que en 1409 el rey de Castilla no era Enrique III sino Juan II.

Orden de San Juan⁵⁰.

Tampoco en esta ocasión el mandato de los monarcas debió de tener mucha efectividad, ya que sabemos que al año siguiente la Orden intentó llegar a un acuerdo privado con el noble «intruso». En 1487 Álvaro González de Ribadeneira y frey Álvaro de Quiroga, comendador de las encomiendas hospitalarias de Portomarín y de Incio, hicieron una concordia para evitar un conflicto por razón de ciertos vasallos, caseríos, casas, heredades, árboles, señorío y jurisdicción civil y criminal que estaban situados en la tierra de Páramo y Gondrame. Álvaro González afirmaba que le pertenecían por herencia patrimonial y el comendador decía que eran de la encomienda de Portomarín. Para evitar pleitos y gastos, acordaron nombrar a Juan de Lousada y Fernando de Medonos como árbitros que decidiesen la contienda. Los dos árbitros habrían de hacer una investigación sobre el terreno en la tierra de Páramo y de Gondrame, interrogar a testigos y examinar la documentación de ambas partes. Álvaro González y el comendador se comprometieron a acatar lo que decidieran⁵¹.

Al final, el arbitraje tampoco debió de tener éxito y la disputa hubo de resolverse por la vía judicial. Álvaro González de Ribadeneira era poseedor de la casa de Barreira en la tierra y jurisdicción de Páramo, y había hecho la fortaleza pegada a dicha casa. El comendador hospitalario frey Juan Piñeiro le demandó por ser toda la jurisdicción y la tierra de Páramo de su encomienda de Portomarín. El pleito fue litigado en la Chancillería de Valladolid. El resultado fue favorable para los intereses de la Orden. En 1508 la Chancillería emitió una carta ejecutoria declarando al comendador de Portomarín como señor absoluto y mandando destruir la fortaleza⁵².

VII. Conclusión.

En definitiva, la Orden del Hospital sufrió serios aprietos para mantener bajo su control a los castillos enclavados en el interior de sus señoríos durante el siglo XV. Por una parte, las fortalezas sanjuanistas fueron atacadas por la nobleza laica. Por otra parte, los alcaides que estaban a cargo de los castillos con frecuencia mostraban una actitud muy autónoma con respecto a la Orden. Finalmente, la población de los señoríos hospitalarios mostraba una actitud hostil hacia dichas fortalezas, a las que consideraba más una carga que una ventaja. El resultado de todo esto fue que la Orden de San Juan sufrió la pérdida temporal de varios de estos castillos. Dos de ellos fueron finalmente destruidos.

Bibliografía

- AGUIRRE, D. (1973), *El gran priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra, en 1769*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 225 págs.
- ARCAZ POZO, A. (1998), «La tenencia de fortalezas nobiliarias en Galicia y su proyección en los dominios de Órdenes Militares durante la Baja Edad Media», *La fortaleza medieval. Realidad y símbolo*, Alicante, Sociedad

(50).- AGS, Registro General del Sello, Año 1486, Mes octubre, f. 109.

(51).-AHN, Órdenes Militares, legajo 7850, Foros, nº 203.

(52).- AHN, Órdenes Militares, legajo 7851, Páramo, nº 94.

Española de Estudios Medievales, pp. 243-256.

AYALA MARTÍNEZ, C. DE (1993), «Las fortalezas castellanas de la Orden de Calatrava en el siglo XII», *En la España Medieval*, 16, pp. 9-35.

AYALA MARTÍNEZ, C. DE (1995), «Fortalezas y creación de espacio político: la Orden de Santiago y el territorio conquense (siglos XII-XIII)», *Meriões*, 2, pp. 23-47.

BARQUERO GOÑI, C. (2001), «Fortalezas hospitalarias en Castilla y León (siglos XII-XIV)», *La Fortificación Medieval en la Península Ibérica*, Aguilar de Campoo, Centro de Estudios del Románico, pp. 201-211.

BERNÁLDEZ, A. (1962), *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*, Madrid, Real Academia de la Historia, 709 págs.

CASTRILLO LLAMAS, M. C. (1998), «Tenencias, alcaides y fortalezas en la sociedad castellana de la Baja Edad Media. Estado de la investigación y actualización bibliográfica», *Medievalismo. Boletín de la Asociación Española de Estudios Medievales*, 8, pp. 153-199.

DOTOR, A. (1957), «El castillo de Peñarroya, en Arganasilla de Alba», *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, 17, pp. 5-16.

ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, D. (1994), *Crónica de Enrique IV*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 432 págs.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, R. (1963), «El castillo de Almenara», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 85, pp. 179-186.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, R. (1966), «El castillo de Almenara», *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, 54, pp. 361-368.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, R. (1976), «El castillo de Toledillo», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 96, pp. 5-56.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, R. (1984), «El castillo de Almenara, posesión señorial», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 106, pp. 111-138.

FERNÁNDEZ-LAYOS DE MIER, J. C. (1984), *El castillo de Consuegra*, Toledo, Diputación Provincial, 53 págs.

FERNÁNDEZ-LAYOS DE MIER, J. C. (1985), «El castillo de Consuegra», *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, V, pp. 219-233.

FIGUERAS FONTANALS, LL. M. (1992), *El senyoriu de Celma (Esquema organitzatiu)*, Valls, Institut d'Estudis Vallencs, 2 vols.

FIGUERAS I FONTANALS, LL. M. (1994), «Comanadors i carlans de Celma», *Actes de les primeres jornades sobre els ordes religioso-militars als països catalans (segles XII-XIX)*, Tarragona, Diputació de Tarragona, pp. 329-334.

GUITART APARICIO, C. (1957), «El castillo de Consuegra», *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, 17, pp. 17-21.

JIMÉNEZ NIETO, J. (1963), *El castillo de Consuegra*, Toledo, Editorial Católica Toledana, 28 págs.

MALDONADO, A. (1978), *Vida e historia del maestre de Alcántara don Alonso de Monroy*, Tarragona, Ediciones Tarraco, 144 págs.

MARTÍNEZ LILLO, S. (1998), «Primeros materiales arqueológicos del castillo de Olmos. El Viso de San Juan (Toledo)», *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Actas. Tomo V; Musulmanes y cristianos: la implantación del feudalismo*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 95-104.

MARTÍNEZ LILLO, S. (1990), «El poblado fortificado de Olmos (Walmus)», *Madrid del siglo IX al XI*, Madrid, Comunidad de Madrid, pp. 131-140.

MATELLANES MERCHÁN, J. V. (2001), «Las fortalezas de Segura de la Sierra: aproximación a un marco de

- organización del espacio (1235-1350)», *La Fortificación Medieval en la Península Ibérica*, Aguilar de Campo, Centro de Estudios del Románico, pp. 213-218.
- MOLERO GARCÍA, J. M. (1994), «Sistemas de defensa y control en el Campo de San Juan: del dominio musulmán al cristiano (siglos X-XIII)», *IV Congreso de Arqueología Medieval Española. «Sociedades en transición»*, Actas, Alicante, Asociación Española de Arqueología Medieval, II, pp. 399-405.
- MOLERO GARCÍA, J. M. (1998), «Torres exentas y atalayas medievales en el Campo de San Juan», *Actas del I Congreso de Castellología Ibérica*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, pp. 513-531.
- MOLERO GARCÍA, J. M. (1999), «Fortificaciones sanjuanistas en La Mancha: los cuatro castillos de la ribera del Guadiana», *Castillos de España*, 115, pp. 3-18.
- MOLERO GARCÍA, J. M. (1999), «Carácter y función de la fortificación sanjuanista», *Actas de las II Jornadas de la Orden de San Juan*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, pp. 149-168.
- OJEDA NIETO, J. (1997), *Comendadores y vasallos (La Orden de San Juan y el Partido de Valdeguera)*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo», 523 págs.
- PALENCIA, A. DE (1973-1975), *Crónica de Enrique IV*, Madrid, Atlas, 3 vols.
- PALENCIA, A. DE (1998-1999), *Gesta Hispaniensia ex annalibus suorum dierum collecta*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2 vols.
- PÉREZ-BUSTAMANTE, R. y CALDERÓN ORTEGA, J. M. (1998), *Enrique IV 1454-1474*, Burgos, La Olmeda, 339 págs.
- PÉREZ MONZÓN, M. O. (1989), «El castillo sanjuanista de Consuegra», *Castillos de España*, 98, pp. 31-40.
- PÉREZ MONZÓN, O. (1999), *Arte sanjuanista en Castilla y León. Las encomiendas de la Guareña y su entorno geo-histórico*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 271 págs.
- PORRAS ARBOLEDAS, P. A. (1995), *Juan II 1406-1454*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 375 págs.
- PULGAR, F. DEL (1943), *Crónica de los Reyes Católicos*, Madrid, Espasa-Calpe, 2 vols.
- QUINTANILLA RASO, M. C. (1986), «La tenencia de fortalezas en Castilla durante la Baja Edad Media», *En la España Medieval. V. Estudios en memoria del profesor D. Claudio Sánchez-Albornoz*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, II, pp. 861-895.
- RADES Y ANDRADA, F. DE (1572), *Crónica de las tres Ordenes y Cavallerías de Santiago, Calatrava y Alcántara*, Toledo, Imprenta de Juan de Ayala, 304 págs.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (1835-1913), *Memorias de don Enrique IV de Castilla*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 2 vols.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (ed.) (1991), *Colección de documentos para la Historia del Reino de Murcia. XVI. Documentos de los Siglos XIV y XV. Señoríos de la Orden de Santiago*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 262 págs.
- ROSELL, C. (ed.) (1953), «Crónica del serenísimo príncipe don Juan, segundo rey deste nombre en Castilla y en León», *Crónicas de los reyes de Castilla*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, II, pp. 272-695.
- RUIBAL, A. (1993), «El castillo de Peñarroya, un enclave hospitalario en La Mancha», *Estudios de Historia de Arqueología Medievales*, IX, pp. 217-239.
- RUIBAL RODRÍGUEZ, A. (1999), «El sistema defensivo del priorato de San Juan», *Actas de las II Jornadas de la Orden de San Juan*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, pp. 123-147.
- SÁNCHEZ-PARRA, M. P. (ed.) (1991), *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla 1454-1474 (Crónica castellana)*, Madrid, Ediciones de la Torre, 2 vols.

LOS CASTILLOS DE LA ORDEN MILITAR DEL HOSPITAL
EN LA CORONA DE CASTILLA DURANTE EL SIGLO XV

- SERRA RUIZ, R. (1969), «Ordenanza y repartimiento de Calasparra (1412-1414)», *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXXIX, pp. 729-761.
- SERRA RUIZ, R. (1981), «La Orden de San Juan de Jerusalén en el Reino de Murcia durante la Edad Media», *Anuario de Estudios Medievales*, 11, pp. 571-589.
- SERRA RUIZ, R. (1981), *Estudios de Historia de Murcia*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 400 págs.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1989), *Los Reyes Católicos. La conquista del trono*, Madrid, Rialp, 391 págs.
- SUÁREZ, L. (2001), *Enrique IV de Castilla*, Barcelona, Ariel, 604 págs.
- TORRES FONTES, J. (1946), *Estudio sobre la «Crónica de Enrique IV» del Dr. Galíndez de Carvajal*, Murcia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 543 págs.
- TORRES Y TAPIA, A. DE (1763), *Crónica de la Orden de Alcántara*, Madrid, Imprenta de don Gabriel Ramírez, 1763, 2 vols.
- VALERA, D. DE (1927), *Crónica de los Reyes Católicos*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 314 págs.
- VALERA, D. DE (1941), *Memorial de diversas hazañas. Crónica de Enrique IV*, Madrid, Espasa-Calpe, 413 págs.
- VALOR PIECHOTTA, M. (1998), «Las fortificaciones medievales en la baillía de Setefilla (Sevilla)», *Actas del I Congreso de Castellología Ibérica*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, pp. 723-760.
- VARELA AGÜÍ, E. (1996-1997), «La estructura castral santiaguista en la Sierra de Segura durante el siglo XIII: aproximación a su tipología», *Anales de Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 11, pp. 587-598.
- VARELA AGÜÍ, E. (2000), «Las fortalezas de la Orden de Santiago y su contribución a la ocupación de la Transierra leonesa (1170-1230)», *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I: Edad Media*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 143-164.
- VFLO Y NIETO, G. (1957), «El castillo de Trevejo», *Revista de Estudios Extremeños*, XIII, pp. 261-295.

LOS CASTRA EN EL NUEVO MODELO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL PAGUS BERGUEDÀ A FINALES DEL SIGLO IX E INICIOS DEL X

Josep Camprubí Sensada
Barcelona, 14-16, 2º 1
17820 Banyoles
GIRONA

RESUMEN

A finales del s. IX en los *pagus* i condados de la actual Catalunya, a través de los *castra* y las iglesias se empieza a aplicar un nuevo sistema de control territorial que agrupa, transforma y hace desaparecer algunas *villae*, creándose así jurisdicciones más extensas.

Este proceso ha sido estudiado en el *pagus* Berguedà (prov. Barcelona), un lugar de frontera en el qual encontramos una tipología castral o de fortificación, tanto en zona condal como en al-Andalus, hecho que hasta ahora no se había estudiado sobre el terreno.

Las iglesias son un factor decisivo para consolidar los nuevos territorios condales conquistados y extraer renta de ellos.

Palabras clave: *Castra e iglesias en el Berguedà, ss. IX-X.*

ABSTRACT

At the end of de s. IX in the *pagus* and *comitatus* of the present Catalunya, a new sistem of territorial control is beginning to apply by the *castra* and the church. This one changes and destroys some *villae* and in this way some bigger districts will be appeared.

This proces has been studied in the *pagus* Berguedà (Barcelona), a frontier place where some castral or strength types have been found, both in the count and in the al-Andalus systems. This fact has not been studied in site before now.

Churches are a very important factor to consolidate de new conquered count systems and to take incomes out them.

Key words: *Castra, churches, Berguedà, ss. IX-X.*

Introducción

A partir de los años ochenta del s. IX y hasta el primer decenio del s. X se consolidan bajo dominio cerdán (condado de Cerdanya) las montañas del Alt (Alto) Berguedà, el inicio de los Pirineos, y el norte del Baix (Bajo) Berguedà, una zona más llana y con cordilleras menos elevadas. En estos momentos se localizan documentalmente diversos *castra* que estarían situados cerca de la frontera con al-Andalus, los cuales forman parte de un nuevo proceso de control territorial que se impondrá a partir de ahora.

La finalidad de este artículo es ver su aparición, evolución y si es necesario su desaparición, todo ello relacionado con las *parrochiae* y las iglesias recaudadoras de diezmos y primicias. Así mismo, analizaremos qué ocurre con el anterior sistema de control territorial.

Este artículo se ha podido redactar gracias a las pistas obtenidas en un trabajo de investigación documental acabado el septiembre de 1996¹ y a un proyecto de prospección arqueológica, compartido con Ramon Martí Castelló, que hemos llevado a cabo en la zona des de 1997 hasta 2001².

A lo largo del escrito notarán que hemos respetado la grafía catalana de los nombres propios y es por ello que pueden encontrar palabras con acentos abiertos (como Berguedà) u otras que en castellano deberían llevar acento pero que en catalán no les corresponde (caso de Olvan, palabra aguda que en castellano debería escribirse Olván). Lo mismo sucede con otros casos.

Situación Geográfica

La actual comarca del Berguedà está situada al norte de la provincia de Barcelona. Por la parte norte limita con la comarca de la Cerdanya (prov. Girona) y está a escasos kilómetros del sur de Francia, por el este linda con el Ripollès (prov. Girona) y Osona (prov. Barcelona), por el sur con el Bages (prov. Barcelona) y por el oeste con el Solsonès (prov. Lleida) y l'Alt Urgell (prov. Lleida).

Geográficamente se distinguen dos zonas: el Alto Berguedà, inicio de los Pirineos, y el Bajo Berguedà, con un relieve más llano. En la falda de estas montañas y como nexo de unión entre ambas zonas se encuentra la ciudad de Berga.

La comarca se extiende sobre las dos márgenes del curso alto del río Licòregal. Estas paredes montañosas del Alt Berguedà han hecho que el camino más fácil de acceso hacia el norte sea siguiendo el cauce del río, recorrido que han utilizado hasta

(1).- J. CAMPRUBI SENSADA, *Conquesta i Estructuració Territorial del Berguedà (ss. IX-XI). La formació del comtat*. Trabajo de investigación de tercer ciclo. Universidad Autónoma de Barcelona, 1996. Actualmente en proceso de publicación por la Universitat de Lleida.

(2).- R. MARTÍ-J. CAMPRUBI, *Evolució del poblament a la Plana Central del Berguedà des de l'època baiximperial romana fins l'alta edat mitjana*. Proyecto que se engloba dentro de uno más amplio (Organització territorial i institucions durant l'alta edat mitjana a l'àrea de Catalunya) financiados por el MEC (Subdirecció General de Promoció del Conociment/PB96-1189)

las más modernas carreteras como por ejemplo la que lleva a Francia a través del Túnel del Cadí.

Así, no es de extrañar que por su situación geográfica el actual Berguedà haya sido desde antiguo un lugar de paso tanto de norte a sur como de este a oeste o viceversa.

El límite del Berguedà de los siglos IX y X geográficamente no era como el de hoy en día, hecho que hemos de tener en cuenta (ver mapa nº 2, por ejemplo)³. Lo que sí creemos es que constituía un antiguo *territorium* posiblemente ya desde época visigoda y que como entidad debió perdurar de algún modo durante el s. VIII con la conquista musulmana, hechos que ya expusimos en su momento⁴.

El contexto histórico y los antecedentes

De todos es sabido que el año 711 los musulmanes invadieron la Península Ibérica y comenzaron un proceso de expansión que los llevó hasta cerca de Poitiers, donde fueron derrotados por los francos el 732, hecho que, unido a otros, provocó el repliegue del ejército musulmán hasta el sur de los Pirineos⁵. Así, sabemos que el 798 el monarca Luís (El Piadoso), mandó al conde Borrell ocupar las *ciuitates* de Osona (cerca de la actual ciudad de Vic), el *castrum* de Cardona (en la comarca del Bages), *Castaserram* (creemos que el actual Serrat dels Tres Hereus, en el Berguedà) y otros *oppida* desiertos⁶. Con esta acción se pretendía fortificar la zona montañosa del Alt Berguedà y el inicio de las llanuras que se extienden al sur de éstas. Además, el acceso hacia el norte a través de los ríos Cardener, Llobregat y Ter quedaba en sus manos.

Creemos que parte de las tierras conquistadas por los francos fueron perdidas en los años 826/7 a consecuencia de la sublevación del conde Aissó en la Plana de Vic (actual comarca de Osona) y la anexión de parte de estas tierras de nuevo al estado musulmán⁷. Así, la zona del Baix Berguedà quedaría de nuevo en poder de al-Andalus. Esta afirmación no es gratuita puesto que hemos podido comprobar documentalmente como las tierras situadas al sur de la Sierra del Cadí se consolidan lentamente bajo control franco o cerdán, proceso que finalizará a finales del s. IX, mientras que las ubicadas al norte de esta cordillera aparecen consolidadas bajo dominio condal durante todo el s. IX⁸.

(3).- J. CAMPRUBI, *Conquesta i Estructuració...* Ver "L'avanç de la consolidació i els límits del comtat Berguedà a finals del s. XI".

(4).- J. CAMPRUBI, *Conquesta i Estructuració...* Apartado "Territorium, pagus i comitatus".

(5).- Por ejemplo ver J. M. SALRACH, *El Procés de Formació Nacional de Catalunya (ss. VII-IX)*, vol. 2, *L'Establiment de la Dinastia Nacional*, Barcelona.

(6).- Según cuenta el cronista Astrónomo. R. D'ABADAL VINYALS, *Els Diplomes Carolingis a Catalunya*, 2 vols., Ginebra, p. 289.

(7).- R. D'ABADAL VINYALS, *Catalunya Carolingia I-1, El Domini Carlingi a Catalunya*, Institut d'Estudis Catalans, Barcelona, 1986.

(8).- Estudiado con más detalle en J. CAMPRUBI, *Conquesta i Estructuració Territorial...*, apartado 1.2. "con-

En estos momentos, merced a las prospecciones arqueológicas realizadas, los documentos transcritos y el estudio sobre el terreno de diversos topónimos podemos saber, a grandes rasgos, donde quedó fijada la separación entre los dos bandos durante los años centrales del s. IX.

Los *palatia*, adopciones locales del término musulmán *balad*, serían lugares unidos fiscalmente a este estado, centros de control territorial colocados en las vías de comunicación⁹. Por su situación geográfica, los que encontramos en el Berguedà suelen estar ubicados en lugares donde se podría trabajar la tierra perfectamente, nunca en cimas escabrosas. Esto indicaría la inexistencia de un peligro y por eso creemos que pueden tener una cronología de inicios del s. VIII cuando el estado musulmán controla perfectamente todo el territorio conquistado. En cambio, los topónimos asociados a al-Andalus que corresponderían al s. IX y a inicios del X los encontramos en lugares más altos, con visibilidad lejana y de más difícil acceso.

El ejemplo más contundente es el de las guardias, denominaciones que creemos hacen referencia a puntos de vigilancia del estado musulmán situados en el límite con los *pagi* o condados del norte¹⁰. De hecho, la dispersión de ellas en el territorio nos marca unos límites fronterizos que se corresponden con los que nos muestra el proceso de consolidación territorial condal hacia el sur y la conquista de nuevas tierras. Por eso creemos que en el s. IX, des de finales de los años veinte hasta los ochenta, el límite entre el pagus Berguedà y al-Andalus estaba en las cimas más al sur del Alto Berguedà, justo donde empieza la llanura ya que desde allí podían controlar fácilmente los accesos. Serían, aproximadamente, y de oeste a este, las actuales montañas de Capolat, Queralt, Figuerassa, Canals de Sant Miquel (justo el límite sur del actual embalse de La Baells), y seguiría hasta la Riera de Merlès. Esta línea podía tener entradas y salidas ya que a pocos metros de estos baluartes encontramos el monasterio de Sant Salvador (de l'Abadella), documentado desde el 835¹¹ o unas tierras bastante amplias en Borredà (posible topónimo musulmán derivado de *bury* -torre-) que eran posesión de un sarraceno desde mediados de siglo¹². Próximo a

questa i consolidació de l'avanç territorial Beguedà"; También J. CAMPRUBÍ, "La funció del *castra* i la seva relació amb les *parrochia*e en el procés d'estructuració territorial berguedà (fi del s. IX-inicis del X)", *II Congrés Internacional d'Història dels Pirineus*, Girona, 1998 (en prensa). J. CAMPRUBÍ, «Els *castra* berguedans de finals del s. IX inicis del X i el seu context», *Els castell medievals a la Mediterrània nord-occidental, Arbúcies*, 2004.

(9).- R. MARTÍ, "Palaus o almúnies fiscals a Catalunya i al-Andalus", *Les Sociétés méridionales à l'âge Féodal. Hommage à Pierre Bonassie*, Toulouse, 1999, pp. 63-70.

(10).- Ya apuntamos esta posibilidad en J. CAMPRUBÍ-R. MARTÍ-S. SELMA-M. VILADRICH, "Fortificacions i toponímia Omeia, dels Pirineus a Damasc", *II Col.loqui de les Comunitats Rurals del Pirineu, Valls d'Aneu*, Universitat de Barcelona, 1999, todavía en pensa; En el presente congreso de Castellología de Teruel R. Martí también presenta comunicación sobre el tema.

(11).- R. D'ABADAL, *Els Diplomes Carolingis a Catalunya*, 2 vols. Ginebra, 1926-1952, p. 246.

(12).- R. D'ABADAL VINYALS, *Els Temps i el Regiment del Comte Guifred el Pilós*, ed. Ausa, Sabadell, 1981, doc. 8.

estos dos lugreres está el Puig Arbesós (que proviene de *arabesos*, "cima de los árabes") y el Coll de la Mesquita (cuello de la Mezquita) en donde hemos encontrado algunos materiales cerámicos atribuibles a los ss. VIII-IX. Esto indica un equilibrio territorial bastante definido, aunque difícil de consolidar, al menos en la zona condal.

En la retaguardia de al-Andalus, justo detrás de la línea fronteriza, el estado musulmán también se consolidaría y en algunos casos, como por ejemplo en los actuales lugares de Balaguer y Cal Peirot los habitantes se colocarían en cimas elevadas fortificadas¹³. Otros topónimos nos delatan emplazamientos controlados por el estado musulmán, como por ejemplo Puig Reig (Ryad), situado en una pequeña montaña aislada al lado del río Llobregat y de dos caminos importantes que cruzan N-S y E-O y viceversa. También encontramos algunos derivados de mora, de *bury* (torre), dos mezquitas y otros topónimos como cirera (*hirassa*), todos ellos ya justificados en otras publicaciones.

Como novedad quizás cabe sumar a éstos el topónimo Gironella, derivado de *hirassella*, tal vez un diminutivo romanizado de *hirassa* (torre) y que geográficamente se encuentra distribuido y citado en la documentación altomedieval en una franja territorial que recorrería la actual Catalunya de este a oeste desde Girona hasta cerca de Pont de Suert (prov. de Lleida y limítrofe con la de Huesca) siguiendo la línea fronteriza del sur de los Pirineos¹⁴.

El avance hacia el sur

Durante los años centrales del s. IX y mientras la frontera entre los dos mundos era más o menos estable, desde la corte franca se iban concediendo privilegios a obispos y monasterios para que pudieran consolidar su dominio territorial y obtener beneficios¹⁵. Así mismo, los condes empiezan a hacer patente su hegemonía y a tomar decisiones autónomas. Todos estos procesos permitirán que a finales del s. IX el conde Guifré (conocido como el Velloso o el Piloso¹⁶) avance hacia el sur y que durante los años ochenta quede consolidada definitivamente bajo dominio cerdán casi toda la parte sur del Alt Berguedà (documentalmente *pagus Bergitano*) y enclaves como por ejemplo Cosp, Malanyeu, Castell d'Alareny o Borredà, todos ellos en el margen izquierdo del río Llobregat¹⁷. Durante los años noventa se consolidará definitivamente la parte derecha del Alt Berguedà y las zonas llanas del norte del Baix Berguedà. En esta última zona parece que también la consolidación empieza en el margen izquierdo del río Llobregat, en lugares como Lacor y Olvan, para continuar a

(13).- R. MARTÍ-J. CAMPRUBI; *Evolució del Poblament...* informe-memoria del año 1999.

(14).- En el momento de escribir este artículo J. CAMPRUBI está investigando este tema con resultados positivos.

(15).- Ver, por ejemplo, R. D'ABADAL, *Els Diplomes Carolingis...*

(16).- Como éste es un apodo póstumo, hay quien lo hace derivar de *pilum* (lanza) o de *pelum* (pelo).

(17).- J. CAMPRUBI, "La funció dels castra..."; J. CAMPRUBI, *Conquesta i Estructuració Territorial...* apartado "L'avanç de la consolidació".

inicios del X en el margen derecho en lugares como Casserres o Puig Reig.

Este movimiento de conquista y consolidación hacia el sur no es único en el *pagus* Berguedà sino que al mismo tiempo por el oeste el condado de Urgell avanza hacia el sur a través la Vall de Lord (actual comarca del Solsonès) y por el este el de Osona también lo hace a través de la Plana de Vic (actual com. Osona, escenario de la revuelta de Aissó en el 826/7). Esta fase de expansión finalizará hacia los años treinta del s. X y llegará hasta Saló y Sant Cugat (del Racó, actualmente en la comarca del Bages). En estos momentos parece que el proceso de conquista queda estancado hasta bien entrada la segunda mitad de siglo. Por entonces al-Andalus queda ya al oeste puesto que por el sur el condado cerdano-berguedà limita con el condado de Osona-Manresa que ha avanzado en dirección suroeste¹⁸.

Nótese que hablamos de consolidación territorial y muy poco de conquista. De hecho, la aparición de documentos legitimando propiedades es un signo de que esa zona ha quedado definitivamente adscrita a un condado y que por ello se pueden validar documentos de propiedad. Esto indica que la frontera con al-Andalus está más lejos.

Dicho todo esto cabe preguntarse por qué el proceso de avance condal fue tan lento y por qué en unos decenios tan solo se movieron entre treinta y cuarenta kilómetros en línea recta. Hoy podemos aportar una respuesta gracias a las campañas de prospección arqueológica realizadas a la zona entre 1997 y 2001: porque en el Baix Berguedà, que pertenecía al estado musulmán, existían pobladores que podían haber presentado resistencia a este avance. Este planteamiento rompe con las antiguas teorías que hablan de un despoblamiento generalizado en esta zona durante el s. IX, momento en el cual los antiguos habitantes indígenas se refugiarían en las montañas ante el peligro musulmán y posteriormente se produciría un repoblamiento humano asociado a la conquista condal¹⁹. Es más, los registros cerámicos nos muestran que a un lado y otro de la frontera los pobladores debían ser, al menos en su mayor parte, gente autóctona ya que las producciones cerámicas de las dos sociedades son semejantes.

Los *Castra* en el nuevo sistema de organización territorial

La conquista cerdana lleva consigo un nuevo concepto de estructurar el territorio y de administrarlo. Básicamente encontramos un sistema laico, que serían los *castra*, y uno de religioso que estaría formado por iglesias con capacidad de recaudar diezmos y primicias, las parroquias y los monasterios.

(18).- Ídem.

(19).- Por ejemplo, entre otros, J. M. SALRACH, *El Procés de Formació Nacional de Catalunya (ss. VIII-IX): vol. 2, L'Establiment de la Dinastia Nacional*, Barcelona, cap. VI; R. D'ABADAL, *Els Primers Comtes Catalans*, Barcelona, 1958; E. JUNYENT, *El Comtat de Berga en els ss. X i XI*, Edicions del Museu Municipal de Berga, 1973.

Los castra condales documentados

En la documentación escrita encontramos citados siete *castra* de finales del s. IX inicios del X, los cuales fueron prospectados ²⁰.

Uno de ellos, Castell d'Alareny nos aparece el 886 ²¹ en el Alt Berguedà muy cerca de la frontera con al-Andalus. A partir del 905 vemos citado el término de Sant Vicenç que está situado en Castell d'Alareny, pero jamás encontraremos otra referencia explícita al *castrum* como entidad jurídica sinó que queda fijado como topónimo a partir de entonces.

Ya en el Baix Berguedà, junto al condado de Osona y en el margen izquierdo de la actual Riera de Meriès (afluente por la izquierda del Llobregat) encontramos todavía hoy las ruinas del *castrum* de Merlès (*castro Merlense*), citado el 893 ²². A mediados del s. X el término se partirá dejando el *castrum* en el condado de Osona-Manresa, a la izquierda del río, y su iglesia en el condado Berguedà, a la derecha del río ²³.

Junto al margen izquierdo del Llobregat también encontramos documentado el *castrum* de Olvan. Pudimos detectar su emplazamiento, justo donde está la actual iglesia, gracias a las prospecciones de 1997, y se cita por primera vez el 899 ²⁴.

En el margen derecho del Llobregat y un poco más al sur encontramos el *castrum* de Puig Reig, citado por primera vez el 907 ²⁵. En años posteriores encontraremos más referencias suyas.

También en el margen derecho de Llobregat sabemos de la existencia del *castrum* de Casserres (*castro cui uocabulum est Castriserra*) ²⁶. Está ubicado en un acantilado situado a unos cincuenta o cien metros al sur de la iglesia de Sant Pau y la gente del lugar lo conocía como *El Castellot*. Este *castrum* no lo debemos confundir con el citado en el 798 ya que creemos que el emplazamiento de éste último estaba en el actual Serrat dels Tres Hereus ²⁷.

Los *castra* de Avià i Clarà están estrechamente relacionados. El primero de ellos nos aparece documentado el 898 ²⁸ y en la campaña de prospecciones de 1997 lo

(20).- Castell d'Alareny fue prospectado en la campaña del año 2000. Los otros lo fueron en 1997 y en su día ya dimos a conocer los primeros resultados de la prospección. Ver R. MARTÍ-J. CAMPRUBI; "La xarxa castral de la Plana Central del Berguedà. Primers resultats d'un projecte de prospecció arqueològica", *I Simposium d'Arqueologia Medieval Homenatge al Professor Manuel Riu*, Berga, 1998, en prensa.

(21).- R. D'ABADAL, *Els Temps i el Regimen...* doc. 8.

(22).- R. ORDEIG, *Les Dotalies de les Esglésies de Catalunya (segles IX-XII)*, vol. 1, EH, Vic, 1993, doc. 16.

(23).- J. CAMPRUBI, *Conquesta i Estructuració Territorial...* apartado "El perímetre del comtat".

(24).- R. ORDEIG, *Les Dotalies...* doc. 19.

(25).- Ídem, doc. 35

(26).- Ídem, doc. 34.

(27).- Así lo hemos hecho constar en la memoria de las prospecciones del año 1998 depositado en el *Servei d'Arqueologia de Catalunya*.

(28).- J. BOLÓS-M. PAGÉS, *El Monestir de Sant Llorenç Prop Bagà*, Artstudi, Barcelona, 1986, doc. 1.

podimos localizar sobre una zona rocosa situada en el núcleo antiguo, en una casa llamada antiguamente *El Castellot*²⁹.

El *castrum* de Clarà nos aparece citado el 907³⁰ en la dotación de la iglesia de Sant Martí d'Avià, a la qual queda supeditado, igual que el *castrum* de Avià. Jamás encontraremos ninguna otra referencia del *castrum* de Clarà, el qual estaba situado al pie de las montañas del Alt Berguedà, en el margen derecho de la Riera de Clarà³¹, mientras que Avià estaba a su lado pero en el margen izquierdo del riachuelo.

El *castrum* de Viver (*Vivarió*) nos aparece documentado el 924³² y es el que está ubicado más al sur. Uno de sus extremos es conocido como *El Castellot*.

Tipología castral

Todos estos *castra* siguen unas pautas y unos modelos que no son aleatorios sino que responden a unas necesidades y a un proceso de consolidación y control territorial bien definido. Los *castra* de Olvan, Puig Reig, Casserres, Avià y Viver están situados en lugares donde, merced a las prospecciones realizadas, hemos podido detectar a pocos metros o en su interior tumbas antropomórficas excavadas en la roca. Ignoramos si éstas son anteriores o contemporáneas a la fundación de su *castrum* correspondiente pero en todo caso no creemos que su uso vaya más allá del s. X³³.

Los *castra* de esta época no tienen como objetivo divisar grandes extensiones de terreno sino más bien se instalan en lugares prominentes dentro de un valle pero no necesariamente en el lugar más alto de los alrededores. Se buscan lugares donde toque el sol, donde el agua de lluvia no se encharque y sobretodo un punto en el cual la gente que habite en los alrededores o al lado del *castrum* pueda trabajar la tierra.

Además, estos *castra* de finales del s. IX inicios del X se sitúan sobre peñascos o rocas. Los casos en donde esto se ve más claro son Viver, Casserres, Puig Reig, Merlès y Castell d'Alareny, situados en lugares donde las escarpadas y altas paredes rocosas sirven de protección ante los enemigos. En los casos de Olvan, Avià i Clarà el terreno no es tan abrupto. El *castrum* ocupa la cima y a su alrededor aparecen terrazas sobre las cuales habitarían la mayor parte de las personas de la zona. Esto se ve con mayor facilidad en lugares poco urbanizados como Casserres, Castell d'Alareny, Clarà, Merlès, Puig Reig (aunque esté urbanizado) y Viver, y menos en sitios donde el *castrum* haya sido integrado dentro de un pueblo como Olvan y Avià.

(29).- R. MARTÍ-J. CAMPRUBÍ, "La xarxa castral de la Plana Central del Berguedà..."

(30).- R. ORDEIG, *Les Dotacions...* doc. 36.

(31).- R. MARTÍ-J. CAMPRUBÍ: "La xarxa castral..."

(32).- PASQUAL: *Monumenta*, vol. IV, 28 v, manuscrito depositado en la Biblioteca de Catalunya, Barcelona. Información cedida por Jordi Bolós.

(33).- En el yacimiento del Roc d'Enclar, en Andorra, se han excavado tumbas con esta tipología y posteriormente se han sometido los huesos a pruebas de carbono 14, dando una cronología que va del s. VI al IX. Ver VV. AA, *Roc d'Enclar. Transformacions d'un Espai Dominant, Segles IV-XIX*, Monografies del Patrimoni Cultural d'Andorra, 1997. Apartado "Estructures d'ús Sagrat".

En el castillo de Viver el muro perimetral del recinto fortificado salió a la luz en una excavación de urgencia realizada el 1999, aunque no se pudo determinar la época medieval en que fue construido ya que la intervención fue breve y se trabajó en una zona afectada por la ampliación de una carretera agrícola. Así mismo los materiales encontrados provenían casi todos de la parte superior, arrastrados por la erosión y por ello en la mayor parte de los estratos encontramos mezclados materiales medievales e ibéricos³⁴.

No es inverosímil pensar que en una zona de frontera se cree un pequeño núcleo de población alrededor de estos *castra*, como tampoco es descabellado pensar que algunos de ellos podrían ocupar enclaves en los cuales anteriormente hubiera algún *hisn* o sistema de defensa musulmán. En estos momentos estamos estudiando esta posibilidad merced a los materiales obtenidos en las campañas de prospección arqueológica.

Otro elemento importante que aparece asociado a los *castra* es una iglesia con capacidad de recaudar diezmos y primicias. A finales del s. IX inicios del X cada uno de estos *castra* tendrá a su lado este elemento a través del cual obtendrá una renta. De hecho, las primeras o algunas de las primeras referencias documentales de Avià, Clarà, Puig reig, Casserres, Olvan y Merlès nos aparecen en dotalías. De las iglesias hablaremos con detalle más adelante.

Estos factores característicos también los presenta el Castell de Querol (municipio de Montmajor): se trata de un peñasco situado en una zona llana, alrededor del cual descubrimos terrazas y rastros de antiguas construcciones adosadas a la piedra mediante encajes. A pocos metros existe una iglesia románica, medio destrozada ya que durante los años ochenta se arrancó la piedra para construir una o varias casas. El castillo está al lado del antiguo camino de Cardona a Berga y la única referencia documental que conocemos de él es de 1309³⁵. No obstante, por su tipología y por los materiales encontrados, podría ser de inicios del s. X, y en su momento creímos identificarlo con un *castrum Merdainulg* citado el 983-84³⁶.

Atribuciones y funcionamiento

En los primeros textos en que aparecen citados *castra* hay referencias a un término asociado a ellos. Así, en la dotalia de Sant Martí d'Avià aparece la frase *infra fines de castro Abizano* y en la de Santa Maria de Merlès la expresión *sicut antiquis temporibus fuit constitutum*, que nos lo ponen de manifiesto. En el documento del 886 en el que aparece Castell d'Alareny se habla de unas casas que están *in castrum*

(34).- Ver J. M. VILA.-J. CAMPRUBI, *Memòria de la intervenció arqueològica realitzada en el Castellot de Viver, sector sudest*, 1999. Depositado en el Servei d'Arqueologia de la Generalitat de Catalunya.

(35).- M. D. SANTANDREU, "Els castells del Berguedà en un document de 1309", *XXIII Assemblea Intercomarcal d'Estudiosos*, Centre d'Estudis Berguedans, Berga, 1977, pp. 101-117.

(36).- Documento publicado en E. JUNYENT, *Diplomatari i Escrits Literaris...* doc. 7; Lo identificamos en R. MARTÍ-J. CAMPRUBI, "La xarxa castral...".

Atalasindi en el primer documento en que aparece Viver se trata de la venta de una viña que está *in castrum Uluario*. Unas casas y una viña no pueden estar físicamente dentro de un *castrum* pero si en sus inmediaciones o dentro de su término.

De hecho la partícula *in* aparece en las dotalías como el lugar genérico a donde se dirige el obispo para consagrar la iglesia: Olvan (*in locum uocitatum kastro Oleane*), Sant Pau de Casserres (*in castro cui uocabulum est Castriserra*) y Puig Reig (*in castro quedam uocitato Pugo Regis*).

Cuando en la dotalía de Sant Martí de Avià se especifica que el *castrum* de Clarà queda anexionado a esta iglesia, lo que se está diciendo es que el término del *castrum* de Clarà pasa a formar parte del de la iglesia de Avià.

Todo esto nos lleva a suponer que cada *castrum* tiene asignado un término sobre el cual debe actuar, hecho que evitará problemas de límite con otros *castra* o con otros sistemas de control territorial vecinos (iglesias, monasterios, etc.).

No obstante, ignoramos si desde el momento de su creación cada *castra* tiene adscrito un término o si éste se le va adjudicando a medida que se va consolidando el control condal a su alrededor³⁷.

La aparición de los *castra* justo en la línea de frontera y su posición en cimas (aunque no sean excesivamente altas) nos delatan una función militar o más bien de control territorial que no podemos obviar.

Si observamos los términos que nos describen las dotalías veremos que los *castra* las iglesias recaudadoras y los monasterios están situados más o menos en el centro, de manera que sea relativamente fácil desplazarse hacia cualquier lugar de su jurisdicción.

Cada uno de estos *castra* debía tener un titular o administrador. En algunos casos el nombre de uno de ellos puede haber quedado fijado como topónimo. Así, en el caso de Castell d'Alareny su titular debía llamarse *Atala/Adala* y dio lugar al *castrum*: *Adalasindi*. En la dotalía de Santa María de Olvan aparece un *uiro inlustro Froia* que podía ser el administrador del *castrum*. Clarà i Avià también creemos que hacen referencia a antropónimos, a *Clarus* i *Auitus/Auitianus/Auizanus* respectivamente. No obstante, quien pide la dotación de Sant Martí d'Avià es el conde Miró, lo que nos hace creer que el *castrum* debía ser de titularidad condal. El mismo hecho ocurre en la dotalía de Sant Pau de Casserres, donde el *castrum* pertenecía también al conde. En los casos de Merlès, Puig Reig y Viver no queda claro quien lo administra ni quien lo posee. A lo largo del s. X la tendencia es que los condes intentarán tener bajo su control el máximo número de *castra* posibles, sobretodo en zona de frontera³⁸.

Falsos castra

Desde inicios de los años sesenta³⁹, y siguiendo las tendencias de la historiografía

(37).- R. MARTÍ-J. CAMPRUBÍ: "La xarxa castral..." Ver conclusiones.

(38).- Estudiado con más detalle en J. CAMPRUBÍ, *Conquesta i Estructuració Territorial...* Apartado dedicado a los *castra*; También J. CAMPRUBÍ, "La funció del *castra* i la seva relació..."

(39).- M. RIU, "Probables huellas de los primeros castillos de la Cataluña Carolingia", *San Jorge*, nº 47, Barcelona, 1962.

fía francesa, se ha hablado de la existencia de unas torres de defensa carolingias que habrían existido en Viver y Obiols (esta última en el municipio de Avià), hechas de madera, de las cuales hoy en día sólo se conservan unos agujeros excavados en la roca y que les servirían de apoyo o fundamento. Estos agujeros trazan un círculo que sería el inicio de la base de la torre. Estas mismas marcas se observan en un roca situada al lado de la iglesia de Sant Marc, en la población de Cal Bassachs (municipio de Gironella). Durante la campaña de prospección de 1997 visitamos Viver y Obiols, y en la de 1998 la capilla de Sant Marc, pero no encontramos ninguna prueba que nos confirmase su paternidad carolingia. Estos agujeros pueden corresponder a cabañas o porches adosados, los cuales fueron construidos en un momento cronológico imposible de determinar.

Las iglesias y su influencia sobre los *Castra*

Es importante saber que los *castra* no cubrían todo el Berguedà sino sólo una parte. Entre unos y otros existían términos que eran administrados a través de monasterios (como Sant Salvador -de l'Abadella- o Sant Salvador de Mata) y de iglesias que recaudaban diezmos y primicias, y que podían ser autónomas o depender a su vez de otra iglesia, un monasterio o una sede episcopal (sirvan como ejemplo Sant Jaume de Frontanyà, Vilada, Borredà, Lacor, Sagàs, Obiols, Corbera, etc.)⁴⁰.

A partir de 893, momento en el cual se dota la iglesia de Santa Maria de Merlès (en el Berguedà) todas las iglesias que se irán consagrando en el Obispado de Urgell tendrán el derecho de recaudar diezmos y primicias dentro de su término, privilegio que también se aplicará rápidamente en los otros obispados⁴¹.

Esto significa que a los poderosos locales les interesará tener una iglesia en su término para así poder legitimar el cobro de diezmos y primicias, en otras palabras, la renta.

De hecho en las dotalías de esta época siempre es algún personaje importante acompañado del pueblo quien requiere la consagración y dotación de las iglesias (conde, *uiro*, presbítero, abad, sacerdote, u obispo). Veamos algunos ejemplos: Santa Maria de Merlès (*rogatus ad Fredario presbítero uel as Atone uel alios uiros certantes*), Lacor (*rogatus a Georgio clerico uel a Froiane siue et alios uiros certantes*), Olvan (*rogatus a uiro inlustro Froia nomine uel a cunctum populum habitantium*), Sant Martí de Biure (*rogatus a uiro illustro Guadamiro nomine uel a cunctum populum habitantium*), Sant Salvador de Mata (*rogatus ad venerabili Sunilani abbati siue et hominibus circummanentibus*), Corbera (*rogatus a sacerdote Ranesindum nomine uel a cunctum populum habitantium*), Santa Maria de Iquilà (*rogatus a quodam uiro nomine Egaredo certantem in Dei servicio et ecclesie fundatorem*), Sant Andreu de Sagàs (*rogatus a sacerdote Galindone nomine siue a cunctum populum*), Sant Jaume de

(40).- Para más información ver J. CAMPRUBI, *Conquesta i Estructuració...* Apartado dedicado a las parroquias.

(41).- Estos datos se pueden encontrar observando R. ORDEIG, *Les Dotalies...*

Frontanyà (edificada en una propiedad del obispo Nantigís de Urgell), Sant Pau de Casserres (*ego Miro, gratia Dei comes*, fundada por su padre *domno Wifredo illustrissimo marchioni*), Sant Martí d'Avià (*ego Miro gratia Dei comes*, edificada por su padre *dompno Wifredo illistrissimo marchioni*). En Sant Martí de Puig Reig no queda claro quien acompaña al pueblo en su petición ⁴².

En estos primeros años el obispado de Urgell sólo usa el apelativo de *parrochia* para designar aquellas iglesias que le pagan un censo anual ⁴³ aunque en los años siguientes esta palabra se utilizará más genéricamente y designará cualquier dotalía, pague o no censo a la sede episcopal.

Que los personajes locales poderosos son los más beneficiados por este nuevo sistema de organización territorial queda fuera de duda. Solamente con observar las cesiones, intercambios y transacciones de parroquias y de iglesias recaudadoras que se producen durante el s. X entre grandes propietarios laicos (con título nobiliario) y eclesiásticos, nos damos cuenta de ello. Generalmente se especifica la transacción de la renta. ⁴⁴.

Así, rápidamente todo el Berguedà se cubrirá de iglesias pero no de *castra* puesto que económicamente no son tan rentables. A medida que la frontera musulmana se vaya alejando hacia el suroeste la mayor parte de estos *castra* ya no tendrán ninguna razón defensiva ni de control territorial. Entonces será el momento de controlar el término a través de una iglesia o parroquia y obtener una renta, hecho impensable en un lugar de la frontera expuesto a posibles ataques de al-Andalus. A inicios del s. X caen Solsona y Cardona ⁴⁵, justo en el momento en que estos cambios empiezan a producirse en los *castra* berguedanos que ya están en la retaguardia.

Este es el motivo por el cual desaparece el *castrum* de Olvan y el de Castell d'Alareny como institución. Esto no significa que se suprima el control laico del término sino que se realiza a través de la parroquia. El edificio que antes se llamaba *castrum* ahora se denominará *turrem*. Así, en Olvan desaparece el *castrum* pero el 990 encontramos documentada una *turrem* ⁴⁶. En el mismo texto se habla de una *turrem* en Gironella, un lugar que no ha poseído ningún *castrum* y que se ha controlado mediante una iglesia parroquial ⁴⁷. El edificio en el cual está instalado el actual bar de Castell d'Alareny era conocido hasta mediados del s. XX como La Torre.

El *castrum* de Clarà desaparece porque pasa a depender de la iglesia de Sant Martí

(42).- Todos estos ejemplos están en R. ORDEIG, *Les Dotalies...* docs. 16, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 32, 34, 36 i 35.

(43).- R. MARTÍ-J. CAMPRUBÍ: "La xarxa castral..." Ver conclusiones.

(44).- J. CAMPRUBÍ, *Conquesta i Estructuració...* apartado dedicado a las parroquias.

(45).- R. MARTÍ-M. VILADRICH, "Guissona: origen del bisbat d'Urgell", el Comtat d'Urgell, vol.4, Lleida, 2000, pp. 37-66.

(46).- C. BARAUT, "Els documents dels anys 981-1010 de l'Arxiu Capitular de la Seu d'Urgell", *Urgellia*, vol. 3, SCU, La Seu, 1980, doc. 220.

(47).- Diezmos y primicias. J. CAMPRUBÍ, *Conquesta i Estructuració...* apartado dedicado a las parroquias.

d'Avià, y en esta época sólo excepcionalmente las instituciones religiosas tendrán en su poder un *castrum*.

Castrum es un nombre que se aplica a unos determinados edificios más o menos fortificados y que tienen una función de control territorial laica. Cuando desaparece esta función, el mismo edificio se denomina *turrem*. Por eso nunca encontraremos una *turrem* que tenga atribuciones de control sobre un término aunque en ella viva gente noble. Posteriormente, a finales del s. X y sobretodo en el XI, esto cambia y se denomina *castrum* a la residencia fortificada de un noble. Es por ello que en lugares como Avià, Merlès, Viver o Puig Reig aparecerá otra vez esta denominación. También coincide con la aparición de una línea de *castra* berguedanos que en la segunda mitad del s. X va desde el pie de los Pirineos hasta Cardona, de norte a sur, siguiendo la Vall de Lord que entonces formaba parte del condado de Urgell⁴⁸.

También creemos posible que algunos lugares como por ejemplo Puig Reig, Avià, Casserres o Viver se hayan podido administrar manteniendo la dualidad *castrum-parrochia* y diferenciando las funciones de una y otra aunque el control final debía recaer en la misma persona. De hecho, sabemos que Casserres i Avià eran de dominio condal, tal y como hemos visto más arriba, y que Puig Reig posiblemente también pues a mediados del s. X tenía un *vicarius* que lo administraba en nombre del conde⁴⁹.

La desaparición de los antiguos sistemas de control territorial

A medida que los condados extienden sus dominios por el territorio andalusí, las demarcaciones de los *palatia* (*balad*), y otros sistemas de control territorial que funcionaban desde inicios del s. VIII y que seguramente fueron reestructurados después del avance carolingio de 798-826/7, van siendo substituidos por los términos gobernados desde *castra*, parroquias y monasterios. Pero, ¿cuáles eran y qué pasa con los antiguos sistemas de control territorial que existían en los *pagi* o *territoria* antes de finales del s. IX?

No descartamos el hecho de que en algunos lugares pudieran subsistir los antiguos esquemas de control territorial con los nuevos en el instante de la conquista condal ya que la construcción de un *castrum* o de una iglesia conlleva un determinado tiempo.

En un documento del año 882⁵⁰ y en otro del 886⁵¹ se utiliza la palabra villa para situar geográficamente una posesión en el lugar de Malanyeu, en el Alt Berguedà, justo antes de aplicarse el nuevo sistema de control territorial.

En el *territorium-pagus* de Urgell, situado al noroeste del *pagus* Berguedà, en los Pirineos, lejos de la frontera con al-Andalus, durante la segunda mitad del s. IX empiezan a aparecer referencias de las villas para encuadrar lugares: villa de *Banat subte-*

(48).- Ídem. Apartado dedicado a los castillos.

(49).- Ídem. Apartado dedicado a los castillos. Ver "els veguers".

(50).- E. JUNYENT, *Diplomatari de la Catedral de Vic*, Patronat d'Estudis Ausonesos, vol. 1, Vic, 1980, doc.

5. (*in pagu Bergitano in bila que dicitur Malageici et in locum ubi dicitur ad bilare*).

(51).- Ídem, doc. 7. (*in bila Malageici*).

riore, 860; *uilla Letone*, 867; villa *Ossiane*, 869; villa Alàs, 878⁵².

Esto mismo ocurre en otros *pagus* y condados, y esta denominación es la que aparece en los preceptos otorgados por los monarcas francos a monasterios y sedes episcopales⁵³. Así, este sería un modelo de control territorial utilizado o reconocido por el estado carolingio.

A finales del s. IX inicios del X todo este sistema de villas se reestructura y se unifica en términos más grandes⁵⁴, la mayor parte de los cuales acabarán fragmentándose en el s. X. En el momento del cambio algunas de estas villas pasan a ser el centro de control local. En el Berguedà esto se ve, por ejemplo, en el caso de Sant Salvador (de l'Abadella), un monasterio que se erige sobre una villa llamada *Tineosital* y como se cuenta en un precepto real del 13 de marzo del 835⁵⁵. La dotación de Sant Joan (de Cor de Roure), del 922, a pesar de estar falsificada⁵⁶, nos informa que en aquel lugar había habido una villa (*uilla que uocant Sancti Iohannis Antiquitatis*). La villa de Corbera aparece el 13 de diciembre de 899 como una de las afrontaciones del monasterio de Sant Salvador de Mata⁵⁷. El día siguiente, el 14, en Corbera se dota la iglesia de Sant Vicenç y esta villa pasa a denominarse parroquia⁵⁸. En la dotación de la iglesia de Sant Jaume de Frontanyà, el 905, se cita la existencia de una villa en aquel lugar (*et istius uille populus*)⁵⁹.

Después del cambio de sistema de control territorial algunos lugares cabeza de término todavía se seguirán citando esporádicamente en los documentos como villa aunque jurídicamente hayan perdido esa entidad. Así, el 898⁶⁰ conocemos la existencia del *castrum* de Avià, lugar que el 907 nos aparecerá como villa⁶¹. En el mismo documento Clarà es citado como villa i como *castrum*. En el 950 tenemos constancia de la existencia del *castrum* de la Espunyola⁶², lugar que el 1011 aparecerá citado como villa⁶³. El 1006 aparece la villa de Lacor⁶⁴ que era cabeza de parroquia desde el 899⁶⁵.

(52).- C. BARAUT, "Els documents dels segles IX-X conservats a l'Arxiu Capítular de la Seu d'Urgell", *Urgellia*, vol. 1, SCU, La Seu, 1979, docs. 19, 23, 24 i 28.

(53).- Recogidos en R. D'ABADAL, *Els Diplomes Carolingis a Catalunya...*

(54).- J. CAMPRUBÍ, *Conquesta i Estructuració...* Apartado "Partició i extensió dels termes".

(55).- R. D'ABADAL D', *Els Diplomes Carolingis...* p. 246.

(56).- R. ORDEIG, *Les Dotatives*, doc. 45.

(57).- C. BARAUT, "Les actes de consagracions d'esglésies del bisbat d'Urgell (s. IX-XIII)", *Urgellia*, vol. 1, SCU, La Seu, 1971, doc. 11

(58).- Ídem, doc. 12.

(59).- Ídem, doc. 19.

(60).- J. BOLÒS-M. PAGÈS: *El Monestir de Sant Llorenç prop Bagà...* doc. 1.

(61).- C. BARAUT, "Les actes de consagracions..." doc. 20.

(62).- F. UDINA, *El Archivo Condal de Barcelona en los Siglos IX-X*, CSIC, Barcelona, 1951, doc. 130.

(63).- E. JUNYENT, *Diplomatari i Escrits Literaris...* doc. 45.

(64).- J. SANTAMARIA, *Memòries del Monestir de Sant Pere de la Portella i de Tot el Seu Abadiat i Baronia* Solsdona, 1935, doc. 3.

(65).- C. BARAUT, "Les actes de consagracions...", doc. 9.

De hecho el uso de la palabra *uilla* para designar jurisdicciones locales se seguirá utilizando hasta bien entrado el s. XI en los diversos condados que hoy forman parte de la actual Catalunya. Lo que ahora debemos preguntarnos es por qué ocurre esto y para contestar hay que plantearse primero qué es una villa y para qué más sirve a parte de situar los topónimos en un espacio local.

Según parece, hay dos tesis sobre este tema⁶⁶: la primera estaría defendida por los historiadores fiscalistas, los cuales afirman que la villa es un distrito fiscal, es decir, que depende del estado. La segunda, en cambio, corresponde a los historiadores feudalistas los cuales creen que una villa era el espacio ocupado por una comunidad agrícola que tenía sus límites definidos desde tiempos antiguos. Las tierras de su interior podían pertenecer a varios propietarios y estar exentas de cualquier renta, bien ser todas de un señor, o bien ser algunas de campesinos y otras de señores.

Respecto a la primera teoría cabe decir que es posible que en un principio las villas pudieran ser centros de recaudación fiscal, sobretodo en los dominios centrales del estado carolingio, pero ya hemos visto como a partir de finales del s. IX esta fiscalidad desaparece y el nuevo sistema de control se convierte, a través de las iglesias, monasterios y sedes episcopales, en un sistema que genera rentas a particulares. Así, las villas que encontramos en los ss. X-XI en la actual Catalunya no dependen para nada del estado franco sinó de poderes locales o condales. És más, por lo que se refiere al Berguedà hemos podido comprobar como los poderosos de cada término se desentienden de las *uillae* y se organizan mediante iglesias para cobrar renta⁶⁷.

Sobre la segunda teoría pensamos que es posible que dentro de una villa haya diferentes propietarios, pero en lo que respecta a los límites no se puede negar que los términos parroquiales decritos en las dotalías de finales del s. IX inicios del X incluyen en su interior diversas de estas villas, hecho que las hace desaparecer jurídicamente y que agrupa entre sí las antiguas demarcaciones locales que pudieran haber⁶⁸.

Una vez visto este panorama se nos plantea una cuestión: si en las zonas de frontera se controlan los condados a través de los *castra* y más al interior a través de las iglesias y monasterios, ¿cómo es que en pleno s. XI en zonas del interior aparece citada la villa y su término si jurídicamente ya no tienen ninguna atribución?

Este hecho puede responder a la utilización de una terminología pasada que ha quedado en el lenguaje popular y que se usa para designar un centro de poder local y su término. Esto mismo pasa con otras palabras. Por ejemplo, sabemos que en la segunda mitad del s. IX de la unión de diversos *pagi* o *territoria* se creará el *comitatus* de Cerdanya⁶⁹ y las palabras *pagus* i *territorium* perderán el sentido jurídico que

(66).- Tesis recogidas en J. M. SALRACH, "Tres mots polèmics: *uilla*, mas i alou en època carolingia", *Quaderns. El Mas Medieval a Catalunya*, Centre d'Estudis Comarcals de Banyoles, nº 19, 1998. P. 9-28.

(67).- J. CAMPRUBI, *Conquesta i Estructuració...* apartado dedicado a las parroquias y la renta.

(68).- La creación de iglesias que recaudan renta es un fenómeno generalizado. Dotalías de todas partes están recogidas en R. ORDEIG, *Les Dotalies de les Esglésies...*

(69).- R. MARTÍ, "Territoria en transició al Pirineu medieval (segles V-X), *III Curs d'Arqueologia d'Andorra*, Andorra, 1995.

tenían. Pues bien, durante el s. X⁷⁰ y el XI todavía se siguen usando estas denominaciones para designar las antiguas jurisdicciones que ahora forman parte del condado de Cerdanya (por ejemplo *et est ipsum alode in comitatu Cerdaniense, in pagu Liuiense in uilla Eueg*, en el año 1037⁷¹).

Posteriormente a la reforma de finales del s. IX inicios del X, la palabra *uilla* habría quedado en el vocabulario popular, sobretodo en las zonas de retaguardia⁷² y habría perdido su significado original pasando a ser sinónimo de término, igual que pasa con la palabra *apendicio*⁷³. Por ello en los textos un mismo centro de control puede ser llamado *uilla*, *castrum* o *parrochia* indistintamente. Este fenómeno no es nada raro pues to que otras palabras, como por ejemplo *alodium*, también cambian de significado durante este periodo histórico⁷⁴.

Conclusiones

A inicios del s. VIII el estado musulmán controla el antiguo *territorium Bergitano*. A finales de siglo se produce un avance franco hacia el sur que conquista los Pirineos (Alt Berguedà) y las zonas de relieve más llano que se extienden al sur de dicha cordillera (Baix Berguedà). No obstante, durante los años treinta del s. IX el estado musulmán recupera el Baix Berguedà y la punta sur del Alt Berguedà. En estos momentos los enclaves situados al sur de la sierra del Cadí (entre los cuales está el *pagus Bergitano*) no se acabarán de consolidar bajo dominio condal hasta los años ochenta. Esto es consecuencia de la presencia del estado musulmán que se fortifica en lugares elevados como guardias, *burys*, etc.

A finales de los años noventa el bando condal ha continuado avanzando hacia el sur y ahora ya tiene consolidado bajo su dominio el norte del Baix Berguedà, proceso que no finalizará hasta los años treinta.

Creemos que la mayor parte de los pobladores del bando musulmán eran autóctonos. Aunque no lo fueran, la presencia de comunidades dependientes del estado islámico contradice la teoría por la cual las tierras del sur de las montañas se habrían despoblado en los ss. VIII y IX y habrían sido repobladas a finales del IX. De no haber habido nadie la conquista condal habría sido muy rápida y no tan lenta.

Como consecuencia de este proceso de conquista, en las zonas de frontera del bando condal que se van consolidando aparecen citados unos cuantos *castra* (Castell

(70).- Algunos de ellos recogidos en J. CAMPRUBÍ, *Conquesta i Estructuració...* Apartado "Territori, pagus i comtat".

(71).- C. BARAUT, "Els documents dels anys 1036-1050..." doc. 500 bis.

(72).- Muy abundante en las actuales comarcas del Empordà, prov. de Girona, ver R. MARTÍ, *Col·lecció Diplomàtica de la Seu de Girona (817-1100)*, Fundació Noguera, col. Diplomataris, n° 13, Barcelona, 1997. En el obispado de Urgell también se usa bastante. Ver C. BARAUT, "Els documents dels anys 1036-1050..."

(73).- J. CAMPRUBÍ, *Conquesta i Estructuració...* Apartado "Els apendícia".

(74).- R. MARTÍ, "L'alou a la documentació catalana d'època comtal: solució a un problema historiogràfic genèric", *IV Curs d'Arqueologia d'Andorra*, Andorra, 1997.

d'Alareny, Merlès, Olvan, Puig Reig, Clarà, Avià, Clarà i Viver al que posiblemente se podría añadir el de Merdainulg.

La ubicación de estos *castra* no es aleatoria sino que algunos de ellos están situados al lado de tumbas antropomórficas excavadas en la roca, en lugares donde toca el sol, la lluvia no se encharca, próximos a caminos y en puntos donde se domine visualmente el valle en el cual están ubicados pero no grandes espacios abiertos. A su lado suelen haber campos ya sean pequeños o grandes.

Tipológicamente presentan tres características: están sobre peñascos aunque algunos de ellos no sean muy altos; a su alrededor y en terrazas habitan grupos de personas; a su lado hay una iglesia recaudadora de diezmos y primicias.

El *castrum* tiene un término sobre el cual actúa y desempeña funciones administrativas y militares. Geográficamente, igual que las iglesias parroquiales y los monasterios, está situado en el centro del término que tiene asignado.

Cada *castrum* tiene un titular o administrador, algunos de los cuales sabemos que dependen directamente de los condes.

Las iglesias parroquiales cubren todo el Berguedà pero no pasa lo mismo con los *castra*, puesto que sólo los encontramos en determinados lugares.

A partir de 893 las iglesias tendrán la potestad de recaudar diezmos y primicias dentro del término que se les asigne. Es por ello que los personajes importantes se darán prisa en crear y dotar iglesias para así poder controlar el término a través suyo y cobrar rentas. En pocos años todo el Berguedà se cubrirá de iglesias parroquiales. Ésto, unido al hecho de que con el paso de los años la frontera se ha desplazado, hará desaparecer jurídicamente algunos de estos *castra*. Entonces, el edificio donde habitarán los nobles se llamará *turrem*.

Así, *castrum* no designa sólo un edificio sino un derecho, la potestad de administrar un término. Esto cambiará y desde la segunda mitad del s. X y sobretodo el XI, en las zonas del interior *castrum* será el nombre que recibirán las residencias fortificadas de los nobles.

Antes de la reestructuración territorial de finales del s. IX inicios del X el control local en las zonas que están bajo influencia condal se realiza a través de la *uilla*. A partir del momento en que empieza el cambio administrativo éstas són agrupadas formando términos mucho más grandes que a lo largo del s. X se irán fragmentando. No obstante, la palabra *uilla* queda en el vocabulario de la época, cambia jurídicamente de significado y pasa a ser sinónimo de término. Es por eso que en las zonas del interior de los condados se usa hasta bien entrado el s. XI.

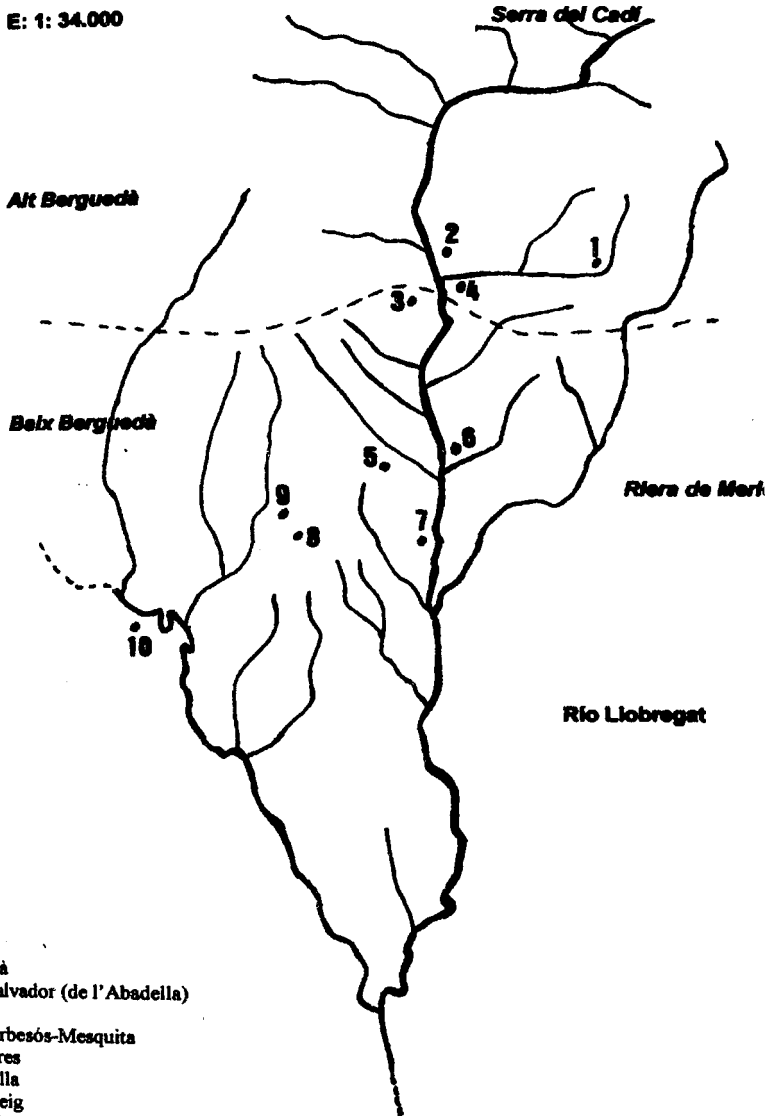


MAPA 1
SITUACIÓN DE LA ACTUAL COMARCA DEL BERGUEDÀ EN CATALUNYA

- 1) Berguedà (prov. Barcelona)
- 2) Cerdanya (prov. Girona)
- 3) Ripollès (prov. Girona)
- 4) Osona (prov. Barcelona)
- 5) Bages (prov. Barcelona)
- 6) Solsonès (prov. Lleida)
- 7) Alt Urgell (prov. Lleida)

MAPA 2
SITUACIÓN DE ALGUNOS ENCLAVES ESTRATÉGICOS

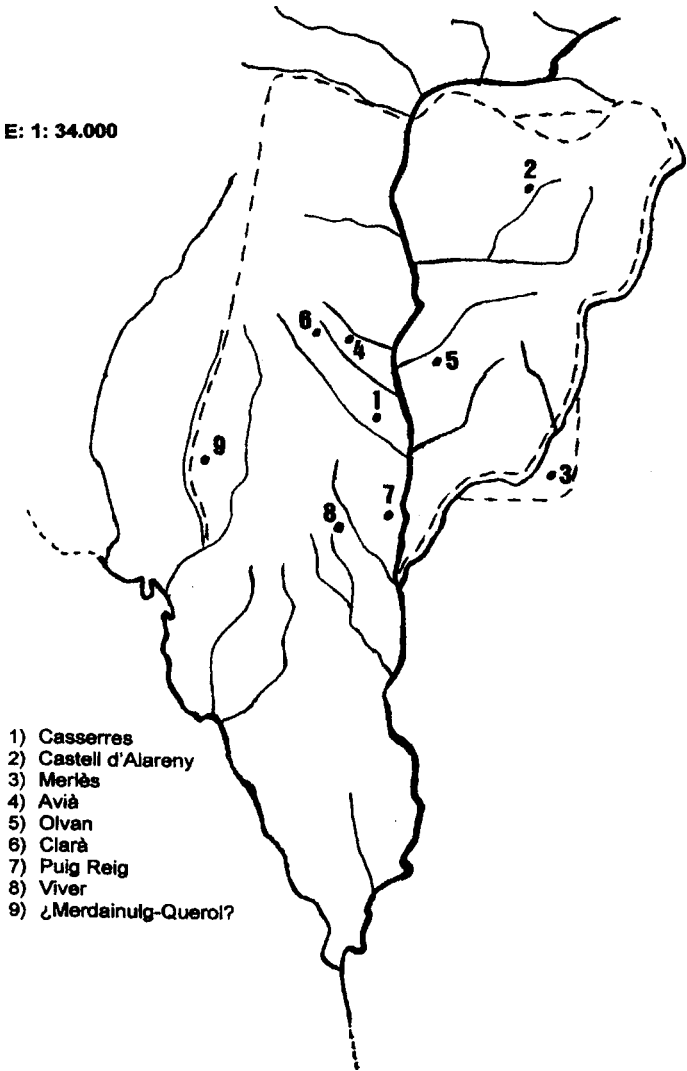
E: 1: 34.000



- 1) Borredà
- 2) Sant Salvador (de l'Abadella)
- 3) Berga
- 4) Puig Arbesós-Mesquita
- 5) Caserres
- 6) Gironella
- 7) Puig Reig
- 8) Cal Peirot
- 9) Balaguer
- 10) Cardona

**MAPA 3
LOS CASTRA DE FINALES DEL S. IX E INICIOS DEL X**

E: 1: 34.000



CRISIS DINÁSTICA Y POLÍTICA. EL PAPEL DE LAS FORTALEZAS EN TIEMPOS DE FELIPE I DE CASTILLA

M^a Concepción Castrillo Llamas

20 (2F3) Fowler Terrace

Edimburgo EH11 1BZ

Escocia

Gran Bretaña

Resumen

A la muerte de Isabel la Católica en 1504, los archiduques Felipe y Juana accedieron al trono de Castilla. La actuación política del nuevo monarca y las diferencias que mantuvo con su suegro dividieron la sociedad castellana. Asimismo, el nombramiento de nobles flamencos y cortesanos castellanos formados en Bruselas para los principales oficios y *alcaldías* del reino causaron gran malestar, sobre todo en el seno de la alta nobleza, ya que la ley castellana prohibía el acceso de extranjeros a los oficios públicos. No obstante, a pesar de las diferencias entre suegro y yerno, ambos coincidieron en considerar que la monarquía debía contar con el apoyo de una poderosa maquinaria militar y burocrática que reemplazase las estructuras propias de las monarquías medievales.

Palabras Clave: *Tenencia de fortalezas regias, Historia Política, Sociedad, Baja Edad Media*

Summary

After Isabella's death in 1504 the archdukes Felipe I and Juana became king and queen of Castile. The political actions undertaken by Felipe and his disagreement with Fernando of Aragon divided Castilian society. Furthermore, the appointment of Flemish nobles and of a select group of loyal Castilians trained in Brussels to the main offices, including the *alcaldías* of the royal castles, caused great resentment, in particular among the high nobility, for Castilian law forbade the access of aliens and foreigners to the government and main institutions of the kingdom. Nevertheless, despite their differences, both Felipe I and Fernando took the view that the ideal king should become the head of a powerful military and bureaucratic machine which eventually would replace the structures of Mediaeval monarchies.

Key Words: *Royal fortresses, Political History, Society, Late Middle Ages*

1. Los comienzos de un problema (1498-1503).

Uno de los aspectos más llamativos del efímero reinado de Felipe I de Castilla fue el relevo de los alcaides de las fortalezas regias. Las acciones llevadas a cabo por Felipe I durante los meses de julio a septiembre de 1506 se inscribieron dentro del contexto de crisis dinástica y política que caracterizó el período comprendido entre 1498 y 1521¹. Asimismo, pusieron de relieve la importancia de las fortalezas desde el punto de vista político en un momento en que comenzaba a cuestionarse su utilidad militar y en el que por toda Europa y, en especial, en los Principados italianos se reformulaban los principios básicos de la fortificación así como su finalidad última. No resulta casual por tanto que la provisión de las tenencias de las fortalezas se convirtiese en uno de los principales motivos de fricción entre Fernando el Católico y Felipe I, pues si en algo coincidieron ambos monarcas fue en la necesidad de proyectar una autoridad fuerte y sólida, y para ello nada mejor que asentar ésta sobre las fortalezas del reino.

El acceso de los archiduques Felipe y Juana al trono castellano-leonés se vio facilitado por una serie de circunstancias que alteraron los planes dinásticos de los Reyes Católicos y que han sido objeto de estudio recientemente². Pese a las dudas que Isabel y Fernando albergaban respecto a la alianza con la Casa de Austria, ambos se mostraron dispuestos a respetar el orden sucesorio impuesto tras la muerte del príncipe don Miguel en 1500³. Sin embargo, los recelos políticos de los Reyes Católicos hacia su yerno Felipe se hicieron bien patentes durante las Cortes celebradas en 1502, en las que se tomó la precaución de exigir al archiduque un juramento por el cual se comprometía a cumplir las leyes del reino y a reservar en el futuro los oficios y dignidades a los naturales de Castilla.

(1).- Varios factores agudizaron el sentimiento de crisis en Castilla. Entre los más significativos cabría destacar el declive de los letrados, el predominio del partido aragonés y converso en los puestos de responsabilidad del gobierno de Castilla, la creciente prioridad otorgada a las empresas italianas y del Rosellón en el momento de la guerra en el Norte de África, así como largos períodos de carestías y malas cosechas; E. BELEN GUER, *Fernando el Católico. Un monarca decisivo en las encrucijadas de su época*, Barcelona, 1999, pp. 206-289.

(2).- Distintas valoraciones de la unión dinástica con la casa de Austria en A. KÖHLER, «La doble boda de 1496/1497. Planteamiento, ejecución y consecuencias dinásticas», *Reyes y Mecenas. Los Reyes Católicos: los inicios de la Casa de Austria en España*, Toledo, 1992; M.A. LADERO QUESADA, *Los Reyes Católicos: la Corona y la unidad de España*, Valencia, 1989; ID., «El proyecto político de los Reyes Católicos», *Reyes y Mecenas ...*, ob. cit. pp. 79-101; G. VILLAPALOS SALAS, *Fernando V. 1474-1516. Los Estados del Rey Católico*, Burgos, 1998.

(3).- L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Los Reyes Católicos. El camino hacia Europa*, Madrid, 1990, pp. 157-166; 199-204.

La repentina marcha de Felipe de los reinos de España dio a Isabel la Católica la ocasión de comprobar la incapacidad de Juana para hacerse cargo de los asuntos de estado⁴. Este hecho, unido a la actitud desafiante de Felipe⁵, fue convenciendo poco a poco a Isabel y Fernando de la necesidad de asegurar los intereses castellanos frente a injerencias externas. Desde finales de 1502, pero sobre todo a partir de 1503 y hasta la muerte de la reina acaecida a finales de noviembre de 1504, los Reyes Católicos comienzan a preparar cuidadosamente su estrategia. En el plano internacional despliegan una intensa actividad diplomática tratando de convenir lo mejor para los intereses castellanos. En el interior realizan una serie de operaciones que, en el caso de las tenencias de las fortalezas regias, tenían como fin asegurar la permanencia de esta importante parcela de poder en manos de los personajes que consideraban próximos a su causa y leales a un programa de gobierno que según sus creencias personales debía proseguir. Esta actuación estuvo inspirada en numerosos casos por el relevo generacional que tuvo lugar en los albores del siglo XVI. En los primeros años de la centuria se ve a la segunda generación de servidores de la monarquía, hijos o parientes directos de la primera hornada de funcionarios formados al servicio de los Reyes Católicos, saltar a la escena política del reino. Con esto se preparaba el terreno para el futuro inmediato, que no se preveía fácil, dadas las malas relaciones entre entre los monarcas y su yerno. En esta línea se encuadraron varios nombramientos que recayeron en los hijos y parientes de nobles prominentes afectos a la monarquía. Don Diego de Cárdenas, adelantado de Granada, sustituirá a su padre, Gutierre de Cárdenas, al frente de las tenencias de Medina del Campo, Almería, Carmona y Chinchilla⁶. Don Jorge

(4).- Entre las biografías y estudios científicos de rigor que abordan la vida y hechos de este personaje cabe citar M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Juana la Loca, 1479-1555*, Palencia, 1994; L. PFANDL, *Juana la Loca: su vida, su tiempo, su culpa*, Madrid, 1984; M. PRAWDIN, *Juana la Loca*, Barcelona, 1985; A. RODRÍGUEZ VILLA, *La reina doña Juana la Loca, estudio histórico*, Madrid, 1892..

(5).- La figura de Felipe I todavía es mal conocida, aunque ya existen algunas obras importantes que analizan tanto su personalidad como su obra como gobernante: J.M. CAUCHIES, «L'Archiduc Philippe d'Autriche dit le Beau (1478-1506)», *Hadelingen van de Koninklijke Kring voor Oudheikunde, Letteren en Kunst van Mechelen*, Malinas, 1992, pp. 46-55; ID., «La signification politique des entrées princières dans les Pays Bas: Maximilien d'Autriche et Philippe le Beau», *Fêtes et cérémonies aux XIVème-XVIème siècles*, Publications du Centre Européen d'études Bourguignons XIVème-XVIème siècles, n° 34, Nuchâtel, 1994; ID., «Voyage d'Espagne et domaine princier, les opérations financières de Philippe le Beau dans les Pays Bas (1505-1506)», *Commerce, Finances et Société, XIème-XVIème siècles. Recueil de travaux d'histoire médiévale offerts à M. le Professeur Henri Dubois*, Paris, 1993, pp. 217-244; R. PÉREZ-BUSTAMANTE y J.M. CALDERÓN ORTEGA, *Felipe I. 1506*, Palencia, 1995; H. WIESFLECKER, «König Philipps I. Tod in Burgos (1506). Eine krise der habsburgischen spanischen weltreisesbildung», *Römische Historische Mitteilungen*, 18, 1976, pp. 88-94.

(6).- A(rchivo) G(eneral) (de) S(imancas), C(ontaduría) (del) S(ueldo), 2ª Serie, T(enencia) (de) F(ortalezas),

de Portugal relevó al suyo al frente de las alcaldías de Andújar y Sevilla⁷. Don Luis Portocarrero, señor de Palma, se hará cargo de las tenencias de Álora y Écija, al morir su padre en la ciudad de Ríjoles al servicio del rey don Fernando en Nápoles⁸. Don Diego Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Liste, reemplazará a su progenitor al frente de la tenencia de los alcázares de Zamora⁹. El capitán y adelantado mayor del Reino de Murcia, don Pedro Fajardo, sustituye a su padre, don Juan Chacón, al frente de Lorca y Murcia¹⁰. Diego Pérez de Santiesteban, comendador del Campo de Criptana y lugarteniente de mayordomo mayor, ocupará desde 1503 las tenencias de Madrid, Baza, Benzalema, Benamaurel y Zújar, en sustitución del mayordomo y pariente del rey don Enrique Enríquez¹¹.

En otros casos no se produce la sucesión directa, pero sí la sustitución del difunto por una persona de confianza de los soberanos¹². Isabel y Fernando también concedieron algunas prebendas especiales a personas destacadas de su entorno más próximo. En diciembre de 1503 la reina otorgó a Antonio de Fonseca, su contador mayor, miembro del consejo y alcaide de Plasencia, San Pedro y Miravete, la facultad de transmitir a su muerte estas alcaldías a su hijo Pedro Ruiz de Fonseca, para que las disfrutase con los 320.000 mrs. que llevaba en concepto de tenencia. Sin duda la reina intuía acertadamente que Fonseca podría resultar muy perjudicado en caso de producirse un eventual gobierno en manos de su yerno¹³. A partir del año 1504, a medida que la muerte de la reina se aproximaba, esta línea de actuación se intensificó. Entre los personajes afectados cabe destacar al contino y veedor de las obras reales Antonio de Malpaso, que pasó a ocupar la tenencia de la fortaleza de El Pardo

Leg. 369, s. fol., 1503, febrero, 28 (Almería y Chinchilla); AGS, CS, 2ª Serie, TF, Leg. 371, 1503, febrero, 22 (Carmona) y AGS, CS, 2ª Serie, TF, Leg. 374, 1503, julio, 21. Madrid (Medina del Campo).

(7).- AGS, CS, 2ª Serie, TF, Leg. 370, s. fol., y E(scribanía) M(ayor) (de) R(entas), T(enencia) (de) F(ortalezas). Leg. 1, s. fol., 1503, octubre, 7. Segovia (Andújar); AGS, CS, 2ª Serie, T.F., Leg. 376, s. fol., y AGS, EMR, TF, Leg. 4, s. fol., 1503, octubre, 7. Segovia (Sevilla).

(8).- AGS, CS, AGS, C.S., 2ª Serie, T.F., Leg. 369, 1503, julio, 9. Madrid (Álora); AGS, CS, 2ª Serie, TF, Leg. 372, s. fol., 1503, julio, 29. Madrid (Écija).

(9).- AGS, CS, 2ª Serie, TF, Leg. 377, s. fol., 1503, abril, 10. Alcalá de Henares.

(10).- AGS, CS, 2ª Serie, TF, Leg. 374, s. fol., 1503, noviembre, 3. Segovia (Lorca); AGS, CS, 2ª Serie, TF, Leg. 375, s. fol., 1503, noviembre, 3. Segovia (Murcia).

(11).- AGS, CS, 2ª Serie, TF, Leg. 374, s. fol., 1504, agosto, 25. Medina del Campo (Madrid); AGS, CS, 2ª Serie, TF, Leg. 371, s. fol., 1504, agosto, 25. Medina del Campo (Baza, Benzalema, Benamaurel y Zújar).

(12).- Alonso Coello, contino de la casa real, fue nombrado alcaide de la fortaleza de Sax, antes perteneciente al marquesado de Villena, en sustitución del fallecido García de Herrera, AGS, CS, 2ª Serie, TF, Leg. 369, s. fol., 1503, septiembre, 15, Segovia.

(13).- AGS, CS, 2ª Serie, TF, Leg. 375, s. fol., 1503, diciembre, 10. Medina del Campo.

a finales de 1503¹⁴. El camarero Sancho de Paredes fue agraciado con las tenencias de Hoyales, Ventosilla y Fuente el Sando¹⁵, y con la de la fortaleza de Rojas entre junio y noviembre de 1504, respectivamente¹⁶. El nombramiento del comendador Pedro de Ribera, capitán y alcaide de Simancas, como teniente de la fortaleza de Cartagena¹⁷, y la confirmación de la tenencia de la fortaleza de Salobreña a favor de Fernando Ramírez de Madrid, hijo del secretario Francisco Ramírez de Madrid y de doña Beatriz Galindo, una de las damas favoritas de la reina, muy pocos días antes de la muerte de Isabel la Católica¹⁸, ponen de relieve la importancia que los Reyes Católicos concedieron a los castillos y fortalezas del reino, que desde los primeros momentos del reinado se habían convertido en piezas esenciales para el asentamiento de su autoridad. Aunque las alcaldías se concedían como mercedes, no cabe duda de que los soberanos pretendían con ello algo más que premiar los servicios de sus más leales funcionarios. En definitiva, estaba en juego la continuidad de una obra política que había costado levantar casi treinta años. Por ello era preciso preservar la base de todo el entramado gubernativo manteniendo a los tenentes en sus alcaldías, pues eran puestos de confianza.

2. El testamento de Isabel la Católica y la cuestión sucesoria (1503-1505).

Esta línea de actuación aparecerá refrendada en el testamento y codicilo de la reina, firmados ambos el 12 de octubre y el 23 de noviembre de 1504, respectivamente. La gobernación del reino sería para Fernando en ausencia de Juana y Felipe. Los alcaides de las fortalezas acudirían a prestar juramento y pleito homenaje ante la reina Juana nada más que esta accediera al trono de Castilla. Finalmente, tanto las tenencias de las fortalezas regias como la provisión de los demás oficios públicos de importancia se haría siempre a favor de los naturales del reino, y no de extranjeros porque no conocían bien las leyes del reino¹⁹. En otra parte del documento la reina encomienda encarecidamente a Fernando, y también a Juana y a Felipe, que protejan siempre a sus fieles criados y servidores, muchos de los cuales, además de ocupar alcaldías relevantes, formaban parte de un selecto grupo llamado a ocupar un papel protagonista en el breve reinado de Felipe I, y después de su muerte bajo las regencias de Fernando el Católico y del Cardenal Cisneros. En particular se recomienda a los

(14).- AGS, EMR, TF, Leg. 4, s. fol., 1503, noviembre, 20. En la fortaleza de El Pardo.

(15).- AGS, CS, 2ª Serie, TF, Leg. 376, s. fol., 1504, junio, 16. Monasterio de la Mejorada.

(16).- AGS, CS, 2ª Serie, TF, Leg. 375, s. fol., 1504, noviembre, 6. Medina del Campo.

(17).- AGS, CS, 2ª Serie, TF, Leg. 371, s. fol., 1504, noviembre, 15. Medina del Campo.

(18).- AGS, CS, 2ª Serie, TF, Leg. 376, s. fol., 1504, noviembre, 23. Medina del Campo

(19).- *Testamentaria de Isabel la Católica*, eds. Antonio de la Torre y del Cerro, Engracia Alsina, Vda. de de la Torre, Barcelona, 1974, pp. 73-78.

marqueses de Moya, alcaides de los alcázares de Segovia; al comendador don Gonzalo Chacón, alcaide del cimborrio y alcázar de Ávila; a don Garcilaso de la Vega, teniente de Jerez de la Frontera, Vera y la importantísima plaza de Gibraltar, que en otra cláusula del testamento recomendaba mantener bajo el dominio regio; a Juan Velázquez, contador mayor, alcaide de los palacios de Arévalo y Madrigal y no mucho después teniente también del castillo de Arévalo; y por último, a Antonio de Fonseca, que tenía a Plasencia, San Pedro, Miravete y los alcázares de Jaén con las fortalezas anejas a la ciudad²⁰.

Al morir la reina abrió una nueva etapa en el gobierno de Castilla. Fernando, queriendo ganar tiempo y situarse en una posición ventajosa, se apresuró a convocar las Cortes de Toro de 1505. Asimismo, el rey-gobernador actuó en nombre de la reina su hija, que en estos momentos no se encontraba en España, y como dice Zurita en su crónica «*hazianse de allí adelante los pregonos, y todas las prouisiones de justicia en nombre de sola la Reyna doña Ioana su hija, como Reyna, y señora propietaria: y no del Rey don Felipe su marido: y esto era con fundamento que auia de jurar primero a los del reyno lo que se les deuia guardar por ser extranjero: y señaladamente querian, que se hiziesse juramento, que no se pondrian en los consejos, y audiencias, ni en las tenencias, y cargos de gouierno sino Castellanos, como lo disponia la ley*»²¹. Fiel al testamento de la reina Isabel, Fernando proveyó algunas alcaldías en nombre de Juana. En diciembre de 1504 hizo merced de la tenencia de Atienza a Jerónimo de Cotes en sustitución de su padre que había muerto. A primeros de 1505 se procedió al nombramiento de Juan Velázquez de Cuéllar, uno de los criados y servidores encomendados por la reina en su testamento, para la tenencia del castillo de Arévalo. Por las mismas fechas se confirmó a Fernando Ramírez de Madrid, hijo del secretario Fernando Ramírez de Madrid y de doña Beatriz Galindo, la tenencia de la fortaleza de El Pardo para cuando alcanzase la mayoría de edad. Ronda fue a parar a las manos de don Fernando Enríquez, y la casa de la Alcaria de Veas cerca de Granada a doña Teresa de Távara, condesa de Camiña, personaje estrechamente relacionado con la archiduquesa Juana. En julio se realizaron otros nombramientos de interés: la fortaleza de Rabé se entregó a Francisco de la Costana, por fallecimiento de su padre, y la de Moeche, confiscada al conde de Lemos, a Pedro Álvarez Osorio, vecino de

(20).- «*Otrosí, suplico muy afectuosamente al Rey, mi señor, e mando a la dicha Prínçesa, mi hija, e al dicho Prínçipe, su marido, que ayan por muy encomendados para se servir d'ellos e para los honrrar e acreçentarse hazer merçedes a todos nuestros criados e criadas, continos, familiares e servidores*», *Testamentaria de Isabel la Católica*, ob. cit. p. 81.

(21).- J. ZURITA, *Los cinco libros postreros de la Historia del Rey don Hernando el Catholico. De las empresas y ligas de Italia*, Zaragoza, 1670, Libro V, Cap. LXXXIV, fol. 351 r^o.

Vivero, por renuncia de don Pedro Núñez de Guzmán, clavero de Calatrava, que jugará un importante papel a la muerte de Felipe en septiembre de 1506. Este último nombramiento estuvo lleno de sentido político, pues coincidió con el acercamiento del archiduque a la nobleza gallega a través de sus emisarios en Castilla. Asimismo, la razón que impulsó la renuncia del clavero fueron sus largas ausencias, de lo que se podía derivar algún peligro para la guarda de la fortaleza, dado el difícil clima político del momento. A finales del verano de 1505 tuvieron lugar otras novedades importantes. Por un lado, en Agosto don Álvaro de Luna, señor de Fuentidueña y capitán de los continos del rey, renunció a la tenencia de Loja que pidió para su hijo don Pedro de Luna. La petición se aceptó y a finales del mismo mes se procedió al nombramiento del citado personaje. Mucho más significativa fue la merced otorgada al conde de Tendilla y capitán general de Granada para renunciar a la tenencia y alcaidía de la Alhambra y otros oficios anejos en beneficio de su hijo primogénito don Luis de Mendoza²².

No cabe duda de que tanto el testamento de la reina como la actuación de su suegro perjudicaban los intereses y sobre todo los planes de Felipe para gobernar Castilla en solitario. Por ello, su reacción no se hizo esperar y a primeros de enero de 1505 anunciaba el envío de monsieur de Veyre, su mayordomo mayor, como embajador a Castilla²³. A su vez Fernando enviaba a la corte de Bruselas a Lope de Conchillos con el propósito de conseguir de Juana una autorización que refrendase los pasos dados por su padre. Sin embargo, la operación fue descubierta y el emisario detenido. Para entonces, ya se observaba en la corte de Flandes la influencia de don Juan Manuel, convertido en la mano derecha de Felipe²⁴.

En la *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España* se conserva la correspondencia que el joven príncipe mantuvo con la aristocracia castellana entre febrero y agosto de 1505. El contenido de las cartas revela la rapidez con que el partido filipino trabajó para labrarse un apoyo sólido en Castilla. Según han indicado Pérez Bustamante y Calderón Ortega, el archidu-

(22).- Las referencias de estos nombramientos en AGS, CS, 2ª Serie, TF, Leg. 370, diciembre, 21. Toro (Atienza); AGS, CS, 2ª Serie, TF, Leg. 370, s. fol., 1505, enero, 7. Toro (Arévalo); AGS, CS, 2ª Serie, TF, Leg. 375, s. fol., 1505, enero, 12. Salamanca (El Pardo); AGS, CS, 2ª Serie, TF, Leg. 375, s. fol., 1505, marzo, 5. Toro (Ronda); AGS, CS, 2ª Serie, TF, Leg. 371, s. fol., 1505, julio, 4. Segovia (Alcaria de Veas); AGS, CS, 2ª Serie, TF, Leg. 375, s. fol., 1505, julio, 14. Segovia (Rabé); AGS, CS, 2ª Serie, TF, Leg. 374, s. fol., 1505, julio, 21. Segovia (Moeche); AGS, CS, 2ª Serie, TF, Leg. 369, s. fol., 1505, agosto, 15. Segovia (renuncia de la tenencia de Loja); AGS, CS, 2ª Serie, TF, Leg. 369, s. fol., 1505, agosto, 30. Segovia (Loja); AGS, CS, 2ª Serie, TF, Leg. 373, s. fol., 1505, septiembre, 20. Salamanca (facultad a favor del conde de Tendilla para renunciar a la alcaidía de la Alhambra y de otros oficios a ella anejos a favor de su hijo don Luis de Mendoza).

(23).- Las dos cartas están fechadas en 1505, enero, 2. Bruselas; CODOIN, VIII, Madrid, 1846, p. 274.

(24).- E. BELENGUER, *Fernando el Católico* ..., ob. cit. pp. 297-298.

que fue atrayéndose uno a uno a los principales grandes del reino y en particular a los descontentos, como el duque de Nájera, que se había negado a reconocer a Fernando como gobernador de los reinos. Para ello se sirvió de personajes como el maestresala Álvaro Osorio, sobrino del obispo de León y primo del obispo de Catania, o los hermanos Diego y Pedro de Guevara, cuya eficacia a la hora de recabar apoyos entre la aristocracia sería bien recompensada²⁵.

A medida que los ánimos de la alta nobleza fueron engrandeciéndose²⁶, Fernando realizó un viraje inesperado en su política internacional al pactar su matrimonio con Germana de Foix, sobrina de Luis XII de Francia, el gran enemigo de Castilla y el gran aliado de Felipe²⁷. Esta táctica contrarrestó los esfuerzos de Felipe que ya no tenía otra opción que venir a Castilla con su esposa para tomar posesión de los reinos. Como medida de refuerzo otorgó amplios poderes a Veyre, y el 29 de octubre de 1505 envió una carta a los alcaides de las fortalezas del reino para que acogiesen a su embajador y cumpliesen sus órdenes como si de la misma persona regia se tratase²⁸. El mismo día se expidieron cartas idénticas para los alcaides de Burgos, Cartagena, Simancas, Medina del Campo, Carmona, Logroño, Fuenterrabía, Segovia, Jaén y Plasencia. Sin duda, Felipe estaba intentando ganar tiempo haciéndose con el control de algunos de los puntos fortificados claves del reino, los cuales se encontraban en poder de personas de confianza de Fernando el Católico²⁹. Con esto pretendía lanzar un mensaje muy claro al reino sobre quién controlaba la situación. No obstante, Felipe no tuvo más remedio que rendirse ante la habilidad política de su suegro, y alcanzar un acuerdo con él antes de llegar a Castilla, que se plasmó en La Concordia de Salamanca firmada el 24 de noviembre de 1505. Felipe y su consejero, el señor de Veyre, vieron con buenos ojos este arreglo. Sin embargo, los consejeros castellanos de la corte de Flandes y, en particular, don Juan Manuel, sufrieron una gran decepción porque minaba sus posibilidades de hacerse con el poder una vez en Castilla³⁰. Un exponente de la

(25).- R. PÉREZ-BUSTAMANTE, y J.M. CALDERÓN ORTEGA, *Felipe I...*, ob. cit. pp. 130-131.

(26).- Ibidem, pp. 117-118. El duque de Béjar reclamaba Plasencia, el conde de Benavente pretendía La Coruña, el marqués de Villena la restitución de varios lugares del marquesado, el Almirante pedía el obispado de León para su hermano y para sí mismo ciertos bienes confiscados a un hereje de Medina. Asimismo, diversos representantes de las principales casas nobles castellanas van apareciendo en la corte de Felipe y Juan: don Luis de la Cerda en representación de la Casa del Infantado, don Luis de Córdoba en nombre del duque de Cabra, y el comendador Estopiñá en nombre del duque de Medinasiona.

(27).- J.M. DOUSSINAGUE, *Fernando el Católico y Germana de Foix. Un matrimonio por razón de estado*. Madrid, 1944.

(28).- 1505, octubre, 29. Bruselas, *CODOIN*, VIII, pp. 350-353.

(29).- Ibidem, pp. 353-354.

inquietud creada en torno al acuerdo entre yerno y suegro se observa en uno de los puntos de la Concordia que quedó en el aire: la exigencia de diez fortalezas por parte de Felipe, cuyos alcaides proveería personalmente. A pesar de la contendencia con que Fernando se expresó al calificar la exigencia de su yerno como cosa muy nueva y grave, el partido flamenco siguió insistiendo. Al final se determinó resolver el asunto cuando Felipe estuviera en Castilla³¹. El problema de las fortalezas será central en las relaciones de Fernando y Felipe. Los ecos de este enfrentamiento llegaron incluso hasta Portugal, donde el rey Manuel I ordenó poner en estado de alerta las guarniciones que defendían los castillos de la frontera, algo que no sucedía desde la firma de las paces de Alcazobas de 1479. Aunque no puede decirse que sospechara del rey Fernando ni de la reina Juana, es probable que recelara de la posibilidad de un eventual gobierno en manos de Felipe y sus consejeros flamencos³².

3. El breve reinado de 1506 y la cuestión de las «tenencias».

A primeros de abril del año 1506 Felipe y Juana desembarcaban en el puerto de La Coruña y eran recibidos por lo más granado de la nobleza gallega y castellano-leonesa. Durante semanas, Fernando el Católico, que esperaba su llegada por algún puerto del Cantábrico, procurará por todos los medios encontrarse con ellos, aunque sin mucho éxito debido a la oposición de los consejeros de Felipe encabezados por el influyente don Juan Manuel, señor de Belmonte. A este enrarecido clima político vino a sumarse la negativa del archiduque a cumplir lo acordado en la Concordia de Salamanca. Esto desencadenó el despliegue de medidas militares por parte del rey Fernando, que se instaló en tierras leonesas y puso en alerta algunas guarniciones militares destacadas en los principales puntos fuertes de la región. Tal vez el gesto más significativo fue el abastecimiento de algunas fortalezas, tal y como denunciaron los partidarios de Felipe³³, y el aumento de la guarnición destacada en la fortaleza de Ponferrada, a donde se destinaron 30 soldados más³⁴. Un mes más tarde, esta medida se reforzaría con la concesión del cuarto de la tenencia de Ponferrada

(30).- E. BELENGUER, *Fernando el Católico ...*, ob. cit. pp. 307-308.

(31).- 1505, noviembre, 24. Salamanca, *CODOIN*, XIV, pp. 287-292.

(32).- J. ZURITA, *Los cinco libros posteriores de la Historia del Rey don Hernando el Catholico. De las empresas, y ligas de Italia*, Zaragoza, 1670, Libro VI, Cap. V, fol. 7 rº.

(33).- *Ibidem*, Libro VII, Cap. I, fols. 54 vº-55 vº.

(34).- AGS, EMR, TF, Leg. 4, s. fol., 1506, mayo, 4. Ponferrada. El rey, a su paso por la villa, ordenó que hubiese otros 30 peones más en la fortaleza, que entonces tenía el alcaide Juan de Torres. Estos debían permanecer en ella durante seis meses y se les pagarían 2.500 mrs.

a favor del alcaide Juan de Torres³⁵. No cabe duda de que con ello se pretendía conjurar cualquier ataque a la plaza que era la llave del Reino de León, y en aquel momento una de sus principales bases de operaciones. Además, debía tener también en mente al conde de Lemos, en aquel entonces uno de los principales apoyos de Felipe, que ya en otras ocasiones había aprovechado momentos de crisis para tomar la vieja fortaleza templaria que consideraba de su patrimonio.

La hostilidad y los celos se hicieron patentes también por parte del partido flamenco. Sus quejas no eran del todo infundadas, y es fácil entender su desconfianza si se observa la actuación de Fernando en relación con el nombramiento de algunos alcaides en el período que medió entre la salida de los archiduques de Flandes y su llegada a las costas gallegas. Entre el 24 de enero y el 14 de abril de 1506 los nombramientos realizados se hacen en nombre de Fernando, Felipe y Juana, en este mismo orden, respetando lo pactado en la Concordia de Salamanca. Sin embargo, es de suponer que Fernando no consultó con su yerno sobre este particular, sino que procedió según su propio criterio. De este modo se explicarían, por ejemplo, las confirmaciones de la tenencia de Salobreña, a favor de Francisco Ramírez de Madrid a título vitalicio y con facultad para que a su muerte le pudiera suceder un hijo varón³⁶, así como de la merced otorgada en 1503 a Antonio de Fonseca para que pudiese renunciar en vida a las alcaidías de Jaén, Plasencia, San Pedro y Miravete a favor de su hijo Pedro Ruiz de Fonseca³⁷. El caso de la fortaleza de Establés también refleja las reservas que Fernando mantenía con respecto a su yerno. El 26 de febrero se expidió una merced en nombre de los tres soberanos nombrando al bachiller y vecino de Madrid, Fernando Gómez de Herrera, alcaide de la fortaleza en sustitución de Cristóbal López de Aguilera, que se hallaba ausente del reino en aquel momento. El mismo día el rey de Aragón garantizó por escrito al bachiller que si se le quitaba esta alcaidía para devolverla a quien antes la tenía se le haría merced de 30.000 mrs., cantidad equivalente a la tenencia de Establés hasta que se le hiciera equivalencia del oficio y su salario correspondiente³⁸.

No obstante y pese a que la alta nobleza comenzaba a sospechar sobre el auténtico papel que se le había reservado dentro del nuevo orden, la balanza terminó inclinándose del lado de Felipe, en gran medida gracias a las maniobras de don Juan Manuel para impedir el encuentro entre suegro y yerno, pero también debido a los escasos apoyos con que contaba Fernando el Católico. En

(35).- AGS, EMR, TF, Leg. 4, s. fol., 1506, junio, 5. Ponferrada.

(36).- AGS, CS, 2ª Serie, TF, Leg. 376, s. fol., 1506, enero, 24. Salamanca.

(37).- AGS, CS, 2ª Serie, TF, Leg. 373, s. fol., 1506, marzo, 10. Salamanca.

(38).- AGS, EMR, TF, Leg. 2, s. fol., 1506, febrero, 26. Salamanca y AGS, EMR, TF, Leg. 2, s. fol., 1506, febrero, 26. Salamanca.

este contexto, la firma de una nueva Concordia se perfilaba como la única solución al problema que presentaba la gobernación de Castilla y que contemplaba el alejamiento de Juana de las tareas de gobierno, tal y como deseaba su esposo a instancias de sus consejeros. Antes de firmarse la Concordia de Villafáfila, tuvo lugar un breve encuentro entre Fernando y Felipe en la aldea de Remesal. Esta entrevista fue simbólica, pues con ella la retirada de Fernando parecería más honrosa, a la vez que la autoridad de Felipe se vería reforzada a los ojos de los presentes por el acompañamiento de nobles y el despliegue militar exhibido. La firma del acuerdo entre suegro y yerno el 27 de junio de 1506 tuvo una doble lectura. Por un lado significaba el triunfo de la política de Felipe, quien por fin podría ejercer el gobierno en solitario en Castilla sin la asistencia de Fernando. Por otra parte, produjo algunas sorpresas entre los partidarios del archiduque. La administración de las Órdenes Militares y sobre todo la provisión de los oficios, tenencias y beneficios a favor de los castellanos defraudó profundamente a los flamencos que habían visto en esta parcela un lugar adecuado para sacar partido. Asimismo, la declaración de la incapacidad de la reina Juana para el gobierno de Castilla causó perplejidad en el Almirante y el Condestable, que en un futuro no muy lejano estarían llamados a ocupar un destacado protagonismo político. Pese a la claudicación que este acuerdo suponía, Fernando supo preservar sus intereses con gran habilidad, ya que el mismo día firmó un documento en el que se desdecía de todo lo acordado en Villafáfila, arguyendo las presiones y el miedo como razones para firmar la Concordia con su yerno³⁹.

Tras la marcha de Fernando el Católico a sus reinos de la Corona de Aragón, se inició el gobierno de Felipe I en solitario. Sin embargo, los problemas no tardaron en llegar. El primero surgió con motivo de la convocatoria de las Cortes de Valladolid, durante las cuales se había de producir el juramento de Juana y Felipe como reyes de Castilla. En ellas no encontró el apoyo que necesitaba para desplazar a la reina de toda tarea de gobierno. Esto hizo que se recurriera a la alta nobleza, que, con la excepción del Almirante y el Condestable, se mostró favorable a esta medida. A esto había que unir la propia actitud de la reina, que exigió ser jurada antes que su esposo, al igual que había sucedido con su madre. Después de muchas tensiones, el 12 de julio Juana y Felipe fueron jurados reyes de Castilla y de León en los palacios que el marqués de Astorga tenía en Valladolid, en presencia de los representantes de las ciudades y la nobleza⁴⁰. Según ha señalado recientemente Ernest Belenguer, las Cortes de Valladolid de julio de 1506 pusieron de manifiesto la plena vigencia de esta institución que a partir de este momento parece resucitar de un pro-

(39).-R. PÉREZ-BUSTAMANTE y J.M. CALDERÓN ORTEGA, *Felipe I...*, ob. cit. pp. 192-212.

(40).- Ibidem, pp. 215-222.

longado letargo, sobre todo si se leen atentamente las peticiones formuladas por los procuradores, similares a las contenidas en los cuadernos de quejas propios de los tiempos medievales⁴¹.

La actuación de Felipe I en relación con las fortalezas del reino no se hizo esperar, y este es un aspecto de la política desplegada por el nuevo rey que debe entenderse en relación con las medidas que el monarca y sus consejeros tomaron nada más hacerse con las riendas del poder. Pérez Bustamante y Calderón Ortega indican que la política de compensaciones de Felipe I se desplegó en tres frentes. Por un lado, concedió los dos oficios palatinos de mayor importancia a monsieur de Ville y a monsieur de Veyre, nombrados camarero mayor y mayordomo mayor respectivamente. En segundo lugar, se mostró muy generoso con don Juan Manuel y su familia, que había jugado un papel central en el desplazamiento de Fernando el Católico del gobierno de Castilla. Finalmente, la concesión de cartas de naturaleza a diversos nobles flamencos, Ville, Veyre, Lachaulx, el caballero mayor Claude Boutton, y otros personajes prominentes de la corte, les habilitó para ejercer oficios públicos en Castilla. No hay que olvidar que Felipe I también supo rodearse de castellanos, algunos formados en la corte de Bruselas y otros en Castilla. Entre los primeros descuella Pedro y Diego de Guevara, que habían desempeñado un papel importantísimo allanando el camino a Felipe antes de su llegada a Castilla, y recabando apoyos entre los principales linajes de la alta nobleza castellana. En el apartado de los grandes debe mencionarse a Cisneros, cuyo ascendiente sobre el monarca fue enorme; Juan Velázquez de Cuéllar, contador mayor, y García Laso de la Vega, comendador mayor de Castilla de la Orden de Santiago, todos ellos formados a servicio de los Reyes Católicos. Paradójicamente, la alta nobleza, que le había prestado un apoyo incondicional desde el principio, fue el grupo menos favorecido⁴².

La política llevada a cabo en el ámbito de las tenencias de las fortalezas conecta en algunos puntos con lo expuesto con anterioridad. Sin embargo, también presenta una serie de peculiaridades que obligan a realizar un análisis más detenido. Por un lado, en las fuentes se habla de un relevo general de alcaldes y se asegura que ninguna de las tenencias provistas en tiempos de los Reyes Católicos se mantuvo en manos de sus titulares. Por otra parte la sensación que se percibe es de confusión y contradicción⁴³. Según se puede observar

(41).- E. BELENGUER, *Fernando el Católico ...*, ob. cit. p. 311.

(42).- R. PÉREZ-BUSTAMANTE, y J.M. CALDERÓN ORTEGA, *Felipe I ...*, ob. cit. pp. 229-242.

(43).- «y las demas que tenían en tenencia personas a quien los Reyes Catolicos las avían dado por sus servicios, las mandó entregar a sus criados», A. DE SANTA CRUZ, *Crónica de los Reyes Católicos (hasta años inédita)*. II (1505-1516), ed. y est. Juan de Mata Carriazo y Arroquia, Sevilla, 1951, Cap. IX, p. 56. «Fue así»

en el Apéndice incluido al final del trabajo, de las doscientas fortalezas que la Corona mantenía a su costa tan sólo una parte se vio directamente afectada por la política emprendida por Felipe I. El rey, como venía siendo habitual al comienzo de cada nuevo reinado, ordenó la apertura de un libro de tenencias, tal y como revela la documentación a través de expresiones del tipo «*e esta el asiento en libro nuevo de tenençias. Pasose a este commo esta adelante*»⁴⁴. En él se iban apuntando tanto la identidad de los alcaides como los salarios que se les asignaban. Aunque este libro no nos ha llegado, contamos con abundante documentación que permite ilustrar esta cuestión.

Felipe I dedicó las primeras semanas de su reinado a reafirmar su autoridad y sobre todo su imagen como nuevo monarca. Esto se notará especialmente a partir del 12 de julio de 1506, fecha en que el rey y la reina fueron jurados ante los procuradores de las villas y ciudades, y los representantes de la nobleza. Zurita indica en su crónica que el rey estaba ansioso por gobernar y por demostrar a sus súbditos que no necesitaba de la presencia de Fernando el Católico para hacerlo⁴⁵. Por tanto, el relevo de los alcaides de las fortalezas debe entenderse en este contexto. No obstante, el joven monarca también utilizó esta parcela de poder para premiar a aquellos que se habían destacado a su servicio y le habían allanado el camino a la hora de anular la influencia de su suegro. Cuando durante el transcurso de las Cortes de Valladolid se le suplicó que proveyera las alcaldías siempre entre los naturales del reino de Castilla y que no las entregase a extranjeros, respetando las leyes del reino, Felipe I contestó con ambigüedad «*Que quando el caso se ofresçiere, Su Alteza terná memoria dello*»⁴⁶.

que al principio del Reynado del Rey don Felipe, en lo primero que se entendió con gran diligencia, fue proueer que se quitassen las fortalezas, y compañías de gente de guerra, y los cargos, y oficios a los que las tenían», J. ZURITA, *Los cinco libros postreros ...*, ob. cit. Libro VII, Cap. XIII, fol. 77 rº. «*Felipe dió orden que se le asignaran a Juan Manuel los alcázares de Segovia, Jaén y Plasencia. Por el mismo orden hizo con el resto, arrebatándoselos a sus antiguos Gobernadores, para dárselos a los suyos*», P. MÁRTIR DE ANGLERÍA, *Epistolario*, ed. y est. José López de Toro, en *Documentos Inéditos para la Historia de España*, Madrid, X, 1955, vol. II, Libro XVIII, epístola 312, pp. 146-147.

(44).- AGS, CS, 2ª Serie, TF, Leg. 371, s. fol., 1505, Noviembre, 13. Salamanca, es un documento relativo al nombramiento de Fernando de Zafra, secretario real, como alcaide de Vacor, el cual confirmaría Felipe I algunos meses más tarde cuando se encontraba gobernando en solitario.

(45).- «con color, que conocida la condicion de la nacion Castellana, conuenia que entendiessen, que estauan aquellos Reinos a la obediencia y mandado del Rey D. Felipe, y que viessen que era Rey pacifico, y que lo tenia todo de su mano, y auia de disponer de todas las cosas, como Señor Soberano, y que despues que estuuiesse apoderado dello, sabria quien auia seruido, ò quien merecia ser bien tratado y remunerado», J. ZURITA, *Los cinco libros postreros ...*, ob. cit. Libro VII, Cap. XIII, fol. 77 rº.

(46).- Cortes de los antiguos Reynos de León y de Castilla, IV, Madrid, 1886, eprgrs. 9 y 10, pp. 226-227.

Varias cuestiones saltan a la vista cuando se observa la forma de proceder del rey en este asunto. Aproximadamente cincuenta y cuatro fortalezas experimentaron las consecuencias directas de la política de Felipe I. Los nombramientos no se hacen en masa, sino por tandas y escalonadamente. Las fechas clave son desde el 27 de julio hasta el 1 de agosto, entre el 20 y el 31 de agosto, y desde el 10 hasta el 15 de septiembre. De todos los nombramientos registrados doce son confirmaciones y cuarenta y nueve son nuevas provisiones. Dada la temprana muerte del soberano no es posible determinar si en realidad esto no era más que una primera fase a la que seguirían nuevos nombramientos, o si se trataba de un ajuste de cuentas inicial tras el cual el monarca se habría deshecho de los principales obstáculos a su programa político, situando en su lugar a aquellos personajes que apoyaban su causa sin reservas. Asimismo, cabe pensar que el rey hiciera o prometiera hacer otras mercedes que nunca se llegaron a materializar, lo que explicaría la falta de noticias sobre la entrega de algunas fortalezas a los nuevos titulares y la existencia de distintos candidatos para el mismo puesto.

A la luz de los datos extraídos de las fuentes, parece que algunos nombramientos fueron el producto de intrigas palaciegas. Por ejemplo, la provisión de la fortaleza de Sax, antiguamente perteneciente al marquesado de Villena, se hizo a favor de don Diego de Cárdenas, adelantado de Granada y mayordomo mayor de la reina doña Juana, que también controlaba la de Chinchilla, igualmente del marquesado. Con el fin de no levantar las sospechas del marqués de Villena, cuyo apoyo al nuevo rey se basaba en su aspiración a recuperar parte de los bienes que le habían sido confiscados por los Reyes Católicos, se optó por mantener esto en secreto y entregar la posesión de Sax al comendador Juan Gaitán, quien algunos años más tarde declararía el arreglo al que se había llegado. Asimismo, se produjeron relevos dentro de una misma fortaleza en el plazo de unas semanas. Atienza fue entregada en primera instancia a Luis Daza y luego a Filiberto de Veyre, mayordomo mayor de Felipe I. Jaén con Mengibar y Pegalajar fueron adjudicadas a Juan Manuel, y con posterioridad a Diego de Cárdenas. En el caso de Lanjarón se registra el nombramiento de dos personas bien distintas el mismo día. Ponferrada es entregada primeramente a Martín Durangués y luego a Claudio Boutton, el caballero mayor y personaje muy cercano a Felipe I. Estos cambios, algunos más inesperados que otros, evidencian el estado de inquietud reinante en la corte castellana, pero también las dudas del propio rey, que se movía entre los consejos de sus más allegados servidores y sus propias motivaciones.

Los más perjudicados con estas acciones fueron los antiguos colaboradores de la monarquía de los Reyes Católicos: los marqueses de Moya, Antonio

de Fonseca, el conde de Alba de Liste, el conde de Ribadeo, el conde de Cifuentes, así como un conjunto de personajes de posición social más discreta que ocupaban cargos en la Casa y Corte, oficios militares y administrativos. Frente a ellos se alza el grupo de los vencedores encabezado por los servidores flamencos de Felipe, los castellanos capitaneados por don Juan Manuel y una larga lista de individuos que se engloban dentro de los círculos burocráticos. En definitiva, el orden no se había alterado sustancialmente, tan sólo habían cambiado los protagonistas. Esto es significativo porque refuerza la tesis sobre el escaso papel que se otorgó a la alta nobleza en las tareas de gobierno. En realidad puede decirse que fue desplazada, y ya fuera esto por la propia iniciativa de Felipe y su gabinete o por la influencia y consejos de su suegro, o por la combinación de ambos factores a la vez, lo cierto es que en esencia las transformaciones no fueron tan dramáticas como se podría pensar. Felipe recurrió incluso a algunos de los antiguos servidores de Fernando. En especial se ve a Juan Velázquez de Cuéllar, a García Laso de la Vega, a Antonio del Águila y a Diego de Cárdenas despuntar como protagonistas de una nueva situación política. Dejando de un lado el oportunismo de estos personajes, no cabe duda de que el soberano sabía valorar la experiencia de estos individuos, hechuras de los Reyes Católicos y buenos conocedores tanto del funcionamiento de la administración como de los usos y costumbres del reino. Esto explica que sus tenencias les fuesen confirmadas e incluso en algún caso aumentadas, como sucedió con Diego de Cárdenas que recibió Sax y los alcázares de Jaén, aunque parece que esta última fortaleza no la llegó a tomar por la súbita muerte de Felipe I.

Volviendo de nuevo a la cuestión de cuándo se produjeron los nombramientos pueden observarse algunos rasgos interesantes. A finales de julio y primeros de agosto de 1506 tienen lugar las provisiones de las alcaidías de los palacios de Medina del Campo y Tordesillas (licenciado Luis de Polanco, el 27 de julio), Guadix (marqués del Cenete, 27 de julio), La Peza (don Luis Hurtado de Mendoza, el 27 de julio), Palos (Fernando Vázquez de Cepeda, el 27 de julio), Bernedo (Diego Martínez de Alava, el 30 de julio), y Establés (Fernando Gómez de Herrera, el 1 de agosto). Salvo en el caso de los palacios de Medina y Tordesillas y de la alcazaba de Guadix, cuya importancia para la monarquía está sobradamente justificada, en la mayor parte de los casos se trata de fortalezas de menor importancia. La identidad de los personajes es mucho más reveladora, ya que delata las intenciones del rey. El licenciado Polanco, destacado miembro del consejo, fue el encargado de custodiar dos de las principales residencias regias. A su vez, Guadix era una de las plazas más importantes del reino de Granada, y La Peza fue un regalo del rey al hijo del conde de Tendilla, cuya actitud neutral favoreció siempre los intereses de Felipe en el reino de

Granada. Por lo que respecta a Establés es la única merced que se hace a título vitalicio, y esto pudo explicarse por el hecho de que el bachiller Herrera era un letrado, y los integrantes de este grupo tendrán un gran peso en el gobierno de Felipe el Hermoso. También Palos se entregará a un letrado, el licenciado Fernando Tello, procurador fiscal y miembro del consejo.

Llama la atención el hecho de que la política de compensaciones no se iniciara hasta bien entrado el mes de agosto. Don Juan Manuel, por ejemplo, tomó posesión de las plazas que le fueron adjudicadas mucho antes de que las mercedes fuesen expedidas. En este caso puede afirmarse que las fortalezas fueron literalmente ocupadas, sobre todo si se piensa en la identidad de los despojados y en la importancia estratégica de los puntos entregados. Segovia el 4 de agosto, Burgos el 9, Plasencia y Miravete el 20. Sabemos por la documentación que Jaén se le dio, pero no se puede precisar cuando. En cuanto a la fortaleza de San Pedro nunca se le llegó a entregar porque era de la Orden de Alcántara. Las mercedes le fueron otorgadas el 29 de agosto. Carmona también iba a entrar en el lote adjudicado al señor de Belmonte, aunque es dudoso que se le llegara a entregar, puesto que se le concedió el 11 de septiembre y el rey murió pocos días después.

En cuanto al partido flamenco, los nombramientos se produjeron de forma escalonada. El señor de Lachaulx fue nombrado alcaide de Simancas el 21 de agosto, aunque se le había entregado el 17 del mismo mes. Veyre recibió Atienza el 25 de Agosto, y se le dio el 2 de Septiembre. Monsieur de Orre recibió la merced de El Pardo el 30 de agosto, y tomó posesión de la fortaleza el 8 de septiembre. Por lo que respecta a Ponferrada y Laguardia, ambas fueron despachadas en Septiembre a favor de Claude Boutton, caballero mayor, y de monsieur de Sistain, almirante mayor de Felipe I, respectivamente.

Los castellanos formados en la corte de Flandes también constituyen otro grupo de peso. Don Diego de Guevara recibió Cartagena y Málaga, dos puertos claves para los intereses castellanos en el Mediterráneo. Don Álvaro Pérez Osorio, será agraciado con Córdoba y Zamora. Posiblemente, su presencia en estas dos importantes ciudades serviría para contrarrestar el poder de la alta nobleza, a la cual estaban ambas estrechamente vinculadas. En el primero de los casos la poderosa casa de Aguilar controlaba la vida política de la ciudad, mientras que en el caso de Zamora, la presencia de los condes de Alba de Liste desde el final de la guerra de Sucesión castellano-portuguesa, les había convertido en una especie de árbitros en una región de vital importancia económica y estratégica, dada su proximidad a la frontera con Portugal.

Cabe pensar que tras la marcha de Fernando el Católico a sus reinos de la Corona de Aragón se intensificara la protección de algunos puntos estratégicos.

cos situados en la linde con el reino vecino, aunque las posibilidades de que hubiera llegado a producirse un enfrentamiento armado o un intento de invasión parecen escasas. Sin embargo, algo de esto pudo motivar ciertos nombramientos, que si bien no respondieron a argumentos de carácter militar, seguramente obedecieron a motivos políticos y simbólicos. De Norte a Sur encontramos Ágreda, Alfaro, Arbeteta, Castillejo, Huete, Molina y Requena, que fueron a parar a manos de Gonzalo de Cartagena, Gonzalo de Morales, don Diego de Camiña, Iñigo López, don Pedro de Guevara, don Antonio Manrique y don Luis de Córdoba. Entre todos ellos destacan Diego de Camiña, cazador mayor del rey, Pedro de Guevara, uno de los embajadores enviados en 1505 a Castilla y don Luis de Córdoba, nombrado maestresala real aquel mismo año.

Felipe I buscó sus principales apoyos en diversos sectores de la sociedad política castellana. En conjunto el núcleo principal lo constituyeron los oficiales que ostentaban cargos cortesanos, seguidos de los que ocupaban las administraciones territorial, de justicia y el consejo. Las oligarquías urbanas también tuvieron una presencia importante. Por el contrario, la alta nobleza contó con una representación menor, cuantitativamente pero sobre todo cualitativamente, ya que salvo los infantes de Granada (Juan, nombrado gobernador del reino de Galicia se hará cargo de Torés, y Fernando de Monleón) la condesa de Camiña (Alcaría de Veas), el marqués del Cenete (Guadix) y el primogénito del conde de Tendilla (La Peza), ninguna de las grandes fortalezas del reino fue a parar a manos de alguno de los linajes más prominentes de la aristocracia castellana. Algo parecido puede decirse del grupo integrado por los flamencos, aunque en este caso la escasez de representantes se compensó con el rango de las fortalezas que recibieron. En último lugar hay que mencionar a los comendadores de las Órdenes Militares, que apenas contaron con una representación significativa, en contraste con lo que venía siendo habitual. En general, puede afirmarse que Felipe I encontró sus principales apoyos en la nobleza de servicio y en la nobleza cortesana, integrada por personajes no muy encumbrados, aunque bien relacionados a nivel social y político.

Castilla se convirtió en el centro de operaciones de Felipe I y también en el territorio donde los efectos de la política de tenencias fueron más acusados. Esto pudo obedecer a una razón puramente coyuntural, ya que el rey apenas llevaba dos meses en el reino y por tanto no había podido desplazarse más allá de la línea del Duero. Por otro lado, la división de apoyos era más clara en Castilla que en Andalucía, donde la nobleza había dado mayores muestras de unidad, al menos inicialmente. Hay que recordar que el Almirante y el Condestable mantuvieron una actitud recelosa desde el momento en que se intentó apartar a la reina del gobierno, y junto a ellos otros grandes del reino

mantenían sus reservas hacia el nuevo orden, por lo menos en privado. Por otra parte, según ha destacado recientemente José Szmolka Clares, la presencia del conde de Tendilla en Granada controlando los asuntos del antiguo reino nazari y manteniendo una actitud neutral seguramente contribuyó a favorecer los intereses de Felipe I en aquella región⁴⁷. Llama la atención, asimismo, la importancia que se concedió a los centros urbanos con sus fortalezas, y a los enclaves costeros, la mayoría de los cuales cambiaron de tenente en este corto espacio de tiempo.

4. El legado de Felipe I de Castilla.

Aunque bastantes fortalezas se entregaron pacíficamente a los nuevos alcaides, muchas no se llegaron a traspasar⁴⁸. En algunos casos esto se debió a la tardía validación de las mercedes, pero en otros casos cabe esperar que los alcaides cesados trataran de retrasar y entorpecer el proceso arguyendo todo tipo de razones. La actuación del rey en relación con las tenencias de las fortalezas fue motivo de numerosos recelos que se vieron aumentados cuando en los días previos a su muerte ordenó la demolición de la Puerta de Mercado de la villa de Tordesillas. En una carta dirigida al corregidor de la villa le indica que proceda a derribarla «*por algunas cosas conplideras a my servicio e el bien e pro comun de esa villa e por la quitar de algunas costas e gastos*»⁴⁹. Esta medida inesperada y extraña resulta difícil de interpretar, aunque hay que recordar que la tenencia se hallaba en manos de Luis de Quintanilla, hijo del contador Alonso de Quintanilla, uno de los más fieles y leales servidores de los Reyes Católicos. Por otro lado, Tordesillas era un punto de gran significación para la idea de la monarquía que éstos habían encarnado. La fortaleza se había erigido en los difíciles años de la guerra civil, durante la cual fue muy disputada por los dos bandos enfrentados. Era, por tanto, uno de los símbolos del orden que representaba el triunfo de la política de Isabel y Fernando, y es probable que eliminando su presencia física pensara que eliminaba también su significación política. La prematura muerte de Felipe I hará que la orden no progrese, aunque en 1521 su hijo, Carlos I, volverá a dictar un mandato para proceder a su derribo definitivo.

(47). Epistolario del conde de Tendilla (1504-1506). Íñigo López de Mendoza (1442-1515), estudio José Szmolka Clares, edición y transcripción M^a Amparo Moreno Trujillo y M^a José Osorio Pérez, Granada, 1996. 2 vols., pp. CXII-CXVIII.

(48).-Sax, Almojía, Arbeteta, Gibraltar, Jerez de la Frontera, Vera, Lanjarón, Mijas, Monleón, San Pedro de Alcántara, estuvieron en manos de los mismo alcaides según los testimonios que prestaron entre 1507 y 1508. No se sabe si Cartagena, Laguardia, Málaga, Toledo y Ronda se llegaron a entregar.

(49).- AGS, Cámara de Castilla, Libro 12, s. fol., 1506, Septiembre, 20. Burgos. Publicado por E. COOPER Castillos señoriales en la Corona de Castilla, II, Valladolid, 1991, documento n^o 301, p. 1104.

La súbita muerte del rey el 25 de septiembre de 1506 va a añadir un grado de incertidumbre a los asuntos castellanos⁵⁰. La creación de una comisión el 24 de septiembre de 1506 presidida por Cisneros e integrada por el Condestable, el Almirante, el duque del Infantado, Andrea del Burgo, Filiberto de Veyre y el duque de Nájera, facilitará la gobernación del reino y la administración de la justicia en un momento tan delicado. Pese a todo, los meses que transcurrieron desde la muerte de Felipe I hasta el regreso de Fernando el Católico a Castilla se caracterizaron por una reactivación de la lucha de bandos en las villas y ciudades del reino, fenómeno que se ha considerado una antesala de la revuelta de las Comunidades. Sin duda, el desconcierto creado por la muerte del rey y el vacío de poder que esto supuso sirvieron para destapar conflictos que venían fraguándose desde tiempo atrás. Paralelamente, se fueron planteando otros problemas ligados a la cuestión sucesoria. El incidente protagonizado por el infante don Fernando, que residía en la villa de Simancas bajo la custodia de su ayo, el clavero frey Pedro Núñez de Guzmán, pone de relieve este hecho. Para muchos, el infante debía convertirse en heredero de Castilla, pues a diferencia de su hermano Carlos, él había nacido y se había educado aquí. Esta opinión era bien conocida por los consejeros de Felipe, que en las horas previas a su muerte intentaron apoderarse del príncipe para llevarlo a la fortaleza de Simancas, gobernada por el lugarteniente de monsieur de Lachaulx. Solamente la habilidad del clavero permitirá desbaratar estos planes y junto con la población de Simancas llevará al infante a Valladolid, lugar más seguro para su custodia⁵¹.

En cuanto a la reina Juana, se ha dicho que en las semanas posteriores al fallecimiento de Felipe quedó sumida en un estado de tristeza absoluto, y aunque muchos se acercaron a ella con la esperanza de que tomara las riendas del poder, todo fue en vano. Sin embargo, su silencio se rompió el 19 de diciembre de 1506, cuando expidió una cédula mandando revocar todas las mercedes realizadas por su esposo, salvo las tenencias de las fortalezas y castillos. Asimismo, la soberana hizo llamar a cuatro miembros del consejo real, el doctor Oropesa, el doctor Mújica, el licenciado Luis de Polanco y Carvajal, para tener conocimiento de los asuntos tocantes al gobierno de Castilla⁵². Es lógico pensar que no se tomaran medidas inmediatas con respecto a las alcaldías proveídas por Felipe I porque este era un asunto muy delicado que requería mano diestra y sobre todo un estado de relativa calma. Salvo en el caso del alcázar de

(50).- Una valoración de los sucesos acaecidos a la muerte del rey en C.E. CORONA, *Fernando el Católico y la nobleza castellana (1506-1507)*, Zaragoza, 1960.

(51).- 1506, Septiembre, 26, sábado, *CODOIN*, XIII, pp. 400-406.

(52).- J. ZURITA, *Los cinco libros pustreros* ..., ob. cit. Libro VII, Cap. XXXVIII, fol. 108 r^o-v^o.

Segovia, recobrado por los marqueses de Moya, el resto de las fortalezas cuya titularidad había cambiado se mantuvieron en las mismas manos hasta comienzos de 1508, fecha en la que Fernando el Católico se siente suficientemente respaldado y seguro para devolverlas a sus anteriores tenentes, o para nombrar otros nuevos. Hay que observar que, incluso entonces, el rey actuó con gran cautela, poniendo muchos puntos en manos de alcaides interinos, generalmente corregidores y agentes de la justicia regia, durante unos meses.

No cabe duda de que la política de los Reyes Católicos en este campo siempre había estado impregnada de centralismo. Podría decirse que desde la incorporación del reino de Granada a los dominios castellanos y, sobre todo, a partir de la reactivación de la política exterior, las fortificaciones se construyen, reparan, organizan y gobiernan a imagen y semejanza de la monarquía. Son las fortalezas del Estado que constituyen el reflejo del nuevo orden político. Los alcaides se nombran y cesan por razones bien establecidas. Existe todo un engranaje político detrás, y esto es lo que Isabel, en su testamento, y luego, Fernando, durante sus negociaciones con Felipe quieren preservar. Sin embargo, como era de esperar, el archiduque también deseaba mantener las fortalezas del Estado a su servicio y obviamente a su manera. Algunos años más tarde su hijo Carlos I hará lo mismo. Entonces lo que entra en conflicto no es la esencia de sus actuaciones, sino los receptores de las mismas, es decir, los alcaides, la nobleza y el reino en conjunto.

En conclusión, puede afirmarse que la provisión de las tenencias de las fortalezas regias durante el reinado de Felipe I no fue un asunto puramente anecdótico, sino que, según se ha visto, enlazó con aspectos tan diversos como la política interior del reino de Castilla, el problema sucesorio y las transformaciones sociales acaecidas en estos años. No cabe duda de que del control de tan importante parcela de poder dependía el prestigio de la monarquía, y esto es algo que tanto Fernando el Católico como su yerno tuvieron siempre muy presente, haciéndolo patente en todos sus actos de gobierno. Resulta significativo, por ejemplo, que Felipe I concediera cartas de naturaleza a algunos de sus cortesanos flamencos con la intención de habilitarles para ejercer oficios públicos en Castilla, pero también con la idea de salvaguardar su autoridad de manera que nadie pudiera reprocharle haber entregado puestos de responsabilidad a extranjeros. Sin embargo, esto no impidió a los castellanos de la época seguir percibiendo a los flamencos naturalizados como extranjeros ignorantes de las leyes del reino y, por tanto, indignos de ocupar estos cargos.

Apéndice. Los alcaides de Felipe I (Julio/Septiembre 1506)⁵³

FORTALEZA/ CASTILLO	ALCAIDE CESADO	ALCAIDE ENTRANTE	CATEGORIA SOCIAL	TIPO DE MERCED	FECHA	TOMA DE POSESION
Agreda	Mosén Juan de Coloma, secretario del rey don Fernando	Gonzalo de Cartagena	Vecino y regidor de Burgos	Nueva	26, Agosto, 1506	4, Septiembre, 1506
Loja	Don Pedro de Luna, hijo de don Álvaro de Luna	Alonso Téllez Girón	Del consejo	Nueva	28, Agosto, 1506	7, Septiembre, 1506
Alfaro	Fernando Gutiérrez de Buitrago	Fernando de Morales	Vecino de Soria	Nueva	25, Agosto, 1506	20, Septiembre, 1506
Almería		Don Diego de Cárdenas	Adelantado de Granada. Mayordomo mayor de la reina Juana.	Confirmación	28, Agosto, 1506	
Chinchilla		Don Diego de Cárdenas	Adelantado de Granada. Mayordomo mayor de la reina Juana	Confirmación	29, Agosto, 1506	
Sax	Alonso Coello, contino real	Don Diego de Cárdenas	Adelantado de Granada. Mayordomo mayor de la reina Juana	Nueva	20, Agosto, 1506	3, Septiembre, 1506
Sax		Martin de Velastegui		Nueva	6, Septiembre, 1506	No se llevó a cabo
Almojía	Mosén Fernando de Santiesteban, capitán	Pedro de Rada	Repostero de camas del rey Felipe I	Nueva	25, Agosto, 1506	No se llevó a cabo
Arbeteta	Alonso Osorio, comendador de Negros	Don Diego de Camiña	Cazador mayor del rey Felipe I	Nueva	30, Agosto, 1506	No se llevó a cabo
Arévalo (castillo)		Juan Velázquez de Cuéllar	Contador mayor. Del consejo	Confirmación	11, Septiembre, 1506	
Atienza	Jerónimo de Cotes	Luis Daza	Contino real	Nueva	1,506	
Atienza		Filiberto de Veyre	Maitre d'Hôtel del rey Felipe. Embajador en España	Nueva	25, Agosto, 1506	2, Septiembre, 1506

(53).- Salvo cuando se indique lo contrario, la información contenida en esta tabla procede de la documentación consultada en AGS, CS, 2 Serie, TF, Legajos 368 a 377 y en AGS, EMR, TF, Legajos 1 a 5.

Alcarría de Veas (casa)		Doña Teresa de Távora	Condesa de Camiña	Nueva	1,505	Antes de 1506
Bernedo		Diego Martínez de Álava	Criado real. Diputado general de la provincia y hermandades de Álava	Confirmación	30, Julio, 1506	
Burgos	Andrés de Ribera	Don Juan Manuel	Señor de Belmonte. Contador mayor real. Privado del rey Felipe I	Nueva	29, Agosto, 1506	9, Agosto, 1506
Cabezón		Antonio de Cuéllar	Hijo de Diego de Cuéllar, alcaide que fue de Cabezón	Confirmación	9, Septiembre, 1506	
Vacor		Fernando de Zafra	Secretario real	Confirmación	10, Septiembre, 1506	
Carmona	Don Diego de Cárdenas, adelantado de Granada, mayordomo de la reina Juana	Don Juan Manuel	Señor de Belmonte. Contador mayor real. Privado de Felipe I	Nueva	11, Septiembre, 1506	¿?
Cartagena	Pedro de Ribera, comendador	Don Diego de Guevara ⁵⁴		Nueva	1,506	¿?
Castillejo	Pedro Patiño, conlino real	Íñigo López	Coronel. Vecino y regidor de Segovia	Nueva	24, Agosto, 1506	9, Septiembre, 1506
Ciudad Rodrigo		Antonio del Águila	Vecino y Regidor de Ciudad Rodrigo	Confirmación	22, Agosto, 1506	
Córdoba		Don Álvaro Osorio		Nueva	1,506	¿?
Establés		Fernando Gómez de Herrera	Bachiller. Alcalde de Casa y Corte	Confirmación a título vitalicio	1, Agosto, 1506	
Fuenterrabía	Hurtado de Luna, capitán	Martín de Múgica	Comendador. Maestresala	Nueva	1,506	¿?
Fuenterrabía		Carlos Enriquez de Cisneros		Nueva	1,506	24, Agosto, 1506
Gibraltar	Don García Laso de la Vega, comendador mayor de Castilla de la O. Santiago	Don Pedro Laso de la Vega	Hijo de García Laso de la Vega	Nueva	14, Septiembre, 1506	No se llevó a cabo

(54).- L. DE PADILLA, «Crónica de Felipe I el Hermoso», *CODOIN*, VIII, Madrid, 1846, Libro II, Cap. IX, p. 148.

CRISIS DINÁSTICA Y POLÍTICA. EL PAPEL DE LAS
FORTALEZAS EN TIEMPOS DE FELIPE I DE CASTILLA

Gibraltar	Don García Laso de la Vega, comendador mayor de Castilla de la O. Santiago	Don Pedro Laso de la Vega	Hijo de García Laso de la Vega	Nueva	14, Septiembre, 1506	No se llevó a cabo
Guadix	Don Diego de Mendoza, conde de Mérito	Don Rodrigo de Mendoza	Marqués del Cenete. Hermano de don Diego de Mendoza, conde de Mérito	Nueva	27, Julio, 1506	11 y 14, Agosto, 1506
Leguardia	Don Antonio de Mendoza	Monsieur de Sistain	Almirante mayor del rey Felipe I	Nueva	15, Septiembre, 1506	¿?
Huete	Juan Osorio, comendador de Dos Barrios	Don Pedro de Guevara	Contino real	Nueva	1,506	24, Septiembre, 1506
Jaén, Mengibar y Pegalajar	Antonio de Fonseca, contador mayor	Don Juan Manuel	Señor de Belmonte. Contador mayor real. Privado del rey Felipe I	Nueva	29, Agosto, 1506	Se dio
Jaén, Mengibar y Pegalajar		Don Diego de Cárdenas	Adelantado de Granada. Mayordomo mayor de la reina Juana	Nueva	11, Septiembre, 1506	No se llevó a cabo
Jerez de la Frontera	García Laso de la Vega, comendador mayor de Castilla de la O. Santiago	Don Pedro Laso de la Vega	Hijo de García Laso de la Vega	Nueva	14, Septiembre, 1506	No se llevó a cabo
Lanjarón	Juan de Baeza Carvajal, contino real	Sebastián de Haro		Nueva	30, Agosto, 1506	No se llevó a cabo
Lanjarón		Álvaro de Ávila	Vecino de Granada. Natural de Prediàhora.	Nueva	30, Agosto, 1506	No se llevó a cabo
Madrid	Don Diego Enriquez, conde de Alba de Liste	García Sarmiento		Nueva	1,506	21, Agosto, 1506
Málaga	Don Íñigo Manrique	Don Diego de Guevara ⁵⁵		Nueva	1,506	¿?
Marbella	Don Pedro de Villandrendo, conde de Ribadeo	Don Alonso Téllez Girón	Del consejo	Nueva	28, Agosto, 1506	14, Septiembre, 1506
Medina del Campo (palacios)	Juan de Ponferrada	Luis de Polanco	Licenciado. Del consejo	Nueva	27, Julio, 1506	Se dio

(55).- Ibidem.

Mijas	Francisco de Alcaraz, contino real	Alonso Osorio	Contino real	Nueva	15, Septiembre, 1506	No se llevó a cabo
Molina de Aragón	Don Juan de Silva, conde de Cifuentes	Don Antonio Manrique ⁵⁶	Sobrino de don Juan Manuel	Nueva	1,506	¿?
Mondújar		Francisco de Zafra	Veinticuatro de Granada	Confirmación	10, Septiembre, 1506	
Monleón	Diego Ruiz de Montalvo, vecino y regidor de Medina del Campo	Don Juan	Infante de Granada	Nueva	15, Septiembre, 1506	No se llevó a cabo
Palos	Fernando Vázquez de Cepeda	Fernando Tello	Licenciado. Procurador Fiscal. Del consejo	Nueva	29, Julio, 1506	5, Septiembre, 1506
El Pardo	Fernando Ramirez de Madrid, hijo del secretario Francisco Ramirez y de Beatriz Galindo	Monsieur de Orre	Contino real	Nueva	30, Agosto, 1506	8, Septiembre, 1506
La Peza	Francisco Pérez de las Barradas	Don Luis Hurtado de Mendoza	Hijo del conde de Tendilla	Nueva	27, Julio, 1506	15, Agosto, 1506
Plasencia y Miravete	Antonio de Fonseca, contador mayor real	Don Juan Manuel	Señor de Belmonte. Contador mayor real. Privado del rey Felipe I	Nueva	29, Agosto, 1506	20, Agosto, 1506
Ponferrada	Juan de Torres, señor de Retortillo	Martín Durangues	Reposero de camas del rey Felipe I	Nueva	1,506	16, Agosto, 1506
Ponferrada		Claudio Boutton	Caballerizo mayor del rey Felipe I	Nueva	1,506	14, Septiembre, 1506
Rabé		Francisco de la Costana		Confirmación	31, Agosto, 1506	
Requena	Don Francisco de Bazán	Don Luis de Córdoba	Maestresala del rey Felipe I	Nueva	25, Agosto, 1506	Se dio

(56).- Parece que este personaje se apoderó del alcázar con el apoyo del bando contrario al conde de Cifuentes en Molina, aunque no se puede precisar si en algún momento recibió la merced real de su tenencia: L. DE PADILLA, «Crónica de Felipe I el Hermoso», *CODOIN*, VIII, Madrid, 1846, Libro II, Cap. X, p. 154; Zurita también informa de que la tenencia del alcázar de Molina se arrebató al conde de Cifuentes, aunque no especifica la identidad del nuevo alcaide, J. ZURITA, *Los cinco libros postreros ...*, ob. cit. Libro VII, Cap. XIII, fol. 77 r^o.

CRISIS DINÁSTICA Y POLÍTICA. EL PAPEL DE LAS
FORTALEZAS EN TIEMPOS DE FELIPE I DE CASTILLA

Ronda		Fernando de Gamarra	Comendador	Nueva	1,506	¿?
San Pedro de Alcántara	Antonio de Fonseca, contador mayor real	Don Juan Manuel	Señor de Belmonte. Contador mayor real. Privado de Felipe I	Nueva	1,506	No se llevó a cabo
Segovia (alcázar)	Marqueses de Moya	Don Juan Manuel	Señor de Belmonte. Contador mayor real. Privado de Felipe I	Nueva	29, Agosto, 1506	4, Agosto, 1506
Simancas	Pedro de Ribera, comendador	Monsieur Charles de Poupet	Señor de Lachaulx	Nueva	21, Agosto, 1506	17, Agosto, 1506
Toledo (alcázar)	Don Juan de Silva	Don Fernando de Andrada	Conde de Caserta	Nuevo	1,506	
Tordesillas (palacios)	Gonzalo de Baeza, tesorero real	Luis de Polanco	Licenciado. Del consejo	Nueva	27, Julio, 1506	6, Agosto, 1506
Torés	Fernando de Vega, gobernador del Reino de Galicia	Don Fernando	Infante de Granada. Gobernador del Reino de Galicia	Nueva	1,506	9, Octubre, 1506
Trujillo		Juan Velázquez de Cuéllar	Contador mayor real	Confirmación	11, Septiembre, 1506	
Vera	Don García Laso de la Vega, comendador mayor de Castilla de la O. Santiago	Don Pedro Laso de la Vega	Hijo de don García Laso de la Vega	Nueva	14, Septiembre, 1506	No se llevó a cabo
Vivero		Alonso Ordóñez de Villaquirán	Contino real. Regidor de Zamora	Confirmación	14, Septiembre, 1506	
Zamora	Don Diego Enríquez, conde de Alba de Liste	Alvar Pérez de Osorio	Contino del rey Felipe I	Nueva	14, Septiembre 1506	14, Agosto, 1506

Bibliografía

- BELENGUER, E. (1999), *Fernando el Católico. Un monarca decisivo en las encrucijadas de su época*, Barcelona.
- CAUCHIES, J.M. (1992), «L'Archiduc Philippe d'Autriche dit le Beau (1478-1506)», *Hadelingen van de Koninklijke Kring voor Oudheikunde, Letteren en Kunst van Mechelen*, Malinas, pp. 46-55.
- ID. (1994), «La signification politique des entrées princières dans les Pays Bas: Maximilien d'Autriche et Philippe le Beau», *Fêtes et cérémonies aux XIVème-XVIème siècles*, Publications du Centre Européen d'études Bourguignons XIVème-XVIème siècles, n° 34, Nuchâtel.
- ID. (1993), «Voyage d'Espagne et domaine princier, les opérations financières de Philippe le Beau dans les Pays Bas (1505-1506)», *Commerce, Finances et Société, XIème-XVIème siècles. Recueil de travaux d'histoi-*

re médiévale offerts à M. le Professeur Henri Dubois, Paris, pp. 217-244.

CODOIN (1846), VIII, XIII, XIV, p. 274.

COOPER, E. (1991), *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*, II, Valladolid.

CORONA, C.E. (1960), Fernando el Católico y la nobleza castellana (1506-1507), Zaragoza.

Cortes de los antiguos Reynos de León y de Castilla (1886), IV, Madrid.

DOUSSINAGUE, J.M. (1944), *Fernando el Católico y Germana de Foix. Un matrimonio por razón de estado*, Madrid.

Epistolario del conde de Tendilla (1504-1506). Íñigo López de Mendoza (1442-1515) (1996), estudio José Szmolka Clares, edición y transcripción M^a Amparo Moreno Trujillo y M^a José Osorio Pérez, Granada, 2 vols.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. (1994), *Juana la Loca, 1479-1555*, Palencia.

KÖHLER, A. (1992), «La doble boda de 1496/1497. Planteamiento, ejecución y consecuencias dinásticas», *Reyes y Mecenas. Los Reyes Católicos y los inicios de la Casa de Austria en España*, Toledo, 1992.

LADERO QUESADA, M.A. (1989), *Los Reyes Católicos: la Corona y la unidad de España*, Valencia.

ID. (1992), «El proyecto político de los Reyes Católicos», *Reyes y Mecenas. Los Reyes Católicos y los inicios de la Casa de Austria en España*, Toledo, pp. 79-101.

MÁRTIR DE ANGLERÍA, P. (1955), *Epistolario*, ed. y est. José López de Toro, en *Documentos inéditos para la Historia de España*, Madrid, X.

PADILLA, L. DE (1846), «Crónica de Felipe I el Hermoso», CODOIN, VIII, Madrid.

PÉREZ-BUSTAMANTE, R. y CALDERÓN ORTEGA, J.M. (1995), *Felipe I. 1506*, Palencia.

PFANDL, L. (1984), *Juana la Loca: su vida, su tiempo, su culpa*, Madrid.

PRAWDIN, M. (1985), *Juana la Loca*, Barcelona, 1985.

RODRÍGUEZ VILLA, A. (1892), *La reina doña Juana la Loca, estudio histórico*, Madrid.

SANTA CRUZ, A. DE (1951), *Crónica de los Reyes Católicos (hasta ahora inédita). II (1505-1516)*, ed. y est. Juan de Mata Carriazo y Arroquia, Sevilla.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1990), *Los Reyes Católicos. El camino hacia Europa*, Madrid.

Testamentaria de Isabel la Católica (1974), eds. Antonio de la Torre y del Cerro, Engracia Alsina, Vda. de la Torre, Barcelona, pp. 73-78.

VILLAPALOS SALAS, G. (1998), *Fernando V. 1474-1516. Los Estados del Rey Católico*, Burgos.

WIESFLECKER, H. (1976), «König Philipps I. Tod in Burgos (1506). Eine krise der habsburgischspanische weltreichsbildung», *Römische Historische Mitteilungen*, 18, pp. 88-94.

ZURITA, J. (1670), *Los cinco libros postreros de la Historia del Rey don Hernando el Catholico. De las empresas y ligas de Italia*, Zaragoza.

SEÑORIALIZACIÓN Y FORTIFICACIÓN DE LAS TIERRAS DEL CONCEJO DE BADAJOZ EN LA BAJA EDAD MEDIA

Juan Luis de la Montaña Conchiña

Departamento de Historia

Facultad de Educación

Universidad de Extremadura

Resumen

El proceso de fortificación que se pone en marcha en las tierras del concejo pacense durante el siglo XV debemos vincularlo a dos realidades: la progresiva señorialización de espacios y lugares del concejo y la cercanía de una frontera ciertamente inestable.

La señorialización de espacios próximos a la frontera lleva aparejada una labor de fortificación sin precedentes que tiene como objetivo articular un espacio real y político seguro en el que poder asentar contingentes poblacionales. Desde esta misma perspectiva, las fortificaciones son el resultado de unas necesidades muy concretas y muestran una perfecta adaptación a una compleja casuística que imponen tanto los espacios de frontera y la dinámica de la guerra como las funciones para las que son destinadas.

Palabras claves: *Señorialización, frontera, fortificaciones, repoblación, estrategias de defensa, protección.*

Abstract

The process of fortification that gets the lands of the council of Badajoz going during the 15th century must be linked to two realities: the progressive development of manors from spaces and places of the council and the proximity of a certainly unstable frontier.

The development of manors from spaces near the frontier implies a fortification work that was not previously seen and that aims at creating a real and politically safe space where population contingents can be founded. From this perspective, the fortifications are the result of very concrete necessities and show a perfect adaptation to a complex causistry imposed by the frontier spaces and the war dynamic as well as by the functions they must perform.

Key Words: *Development of manors, frontier, fortifications, settlement, defensive strategies, protection*

Hasta el día de hoy han sido muchos los investigadores que se han acercado a la problemática que encierra la evolución de un territorio tan extenso como es el extremeño durante la Edad Media. Muchas de las conclusiones a las que se ha llegado coinciden en señalar que Extremadura es un espacio de escasa ocupación poblacional que mantiene durante la Baja Edad Media las características propias que impone la existencia de una frontera¹. Opiniones similares señalan que la repoblación articulada por distintas instancias feudales dibujó un panorama jurisdiccional complejo en cuanto a su formación y dinámica y ello dejó secuelas significativas en distintos planos de la vida política, social y económica de los espacios afectados. A esta situación obedecen los continuos reajustes y usurpaciones territoriales, conflictos jurisdiccionales y la disímil labor roturadora que nos proporcionan la imagen de una Extremadura de *contrastes*.

De forma conjunta a las realidades anteriormente expuestas, en especial las que se refieren a la despoblación y la cercanía de la frontera, existen circunstancias externas comunes a la totalidad del reino de Castilla que condicionaron la desigualdad de los procesos abiertos. Una de ellas, quizá la más interesante, fue la disminución de los espacios realengos ahora integrados en grandes patrimonios nobiliarios y la formación de pequeños señoríos. Esta circunstancia, que debemos relacionarla con el auge y triunfo de la «Nueva Nobleza»², hizo proyectar el fenómeno de la señorialización de espacios realengos con intensidad desde el mismo momento en que se produce la llegada al trono de los Trastámara. Es, en suma, un proceso que posee ciertas especificidades y evidentes consecuencias político-territoriales. Este proceso no sólo llevaba consigo reajustes territoriales, cambios jurídicos y económicos en las comunidades campesinas afectadas, sino que concluyó con el reforzamiento o construcción de una amplia red de fortalezas que, como tales e integradas en un sistema muy concreto, el feudal, desempeñaron una serie de funciones vitales en el posterior desarrollo político-territorial de este sector del reino de Castilla³.

Nuestro interés radica, por tanto, en examinar la totalidad de los procesos antes

(1).- Á. BERNAL ESTÉVEZ, *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño*, Mérida Editora Regional, 1998. J. CLEMENTE RAMOS Y J. L. DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, "Repoblación y ocupación del espacio en Extremadura (1142-c. 1350)", *Actas de las I Jornadas de Historia Medieval de Extremadura*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Uex, 2000, pp. 13-40.

(2).- S. DE MOXÓ, "El auge de la nobleza urbana de Castilla y su proyección en el ámbito administrativo y fiscal a comienzos de la Baja Edad Media", *B. R. A. H.*, CLXXVIII, 1981, pp. 407-495.

(3).- E. COOPER, "La fortificación en Extremadura durante la consolidación del dominio cristiano", *Casajitios de España*, nº 118, 2000, pp. 40-42. También han indagado en el tema M^a Carmen Quintanilla Raso, y M^a C. CAC TRILLO LLAMAS, "La tenencia de fortalezas en la frontera castellano-portuguesa durante la Edad Media: Estrategias y relaciones de poder en la Extremadura del siglo XV", *II Jornadas. Las Coronas de Castilla y Portugal durante la Edad Media*, Cáceres, (en prensa); y M^a CARMEN QUINTANILLA RASO "Consideraciones sobre las fortalezas de la frontera castellano-portuguesa en la Baja Edad Media", *II Jornadas Lusio-espanholas de Historia Medieval*, I, Oporto, 1987, pp. 401-430.

señalados en una zona muy concreta: el área suroccidental que se corresponde con los límites del concejo de Badajoz, la frontera portuguesa y los dominios de la orden de Santiago, pero encuadrando el proceso de fortificación y sus resultados en unas coordenadas políticas, económicas y sociales que proporcionen una dimensión real al fenómeno que tratamos de indagar.

1. Cronología y desarrollo del proceso señorializador

La conquista militar y la posterior ocupación del territorio desarrollados durante el primer tercio del siglo XIII, tuvieron consecuencias desiguales para el sector más occidental de la frontera castellana. Sólo Badajoz fue el único concejo de realengo que se mantuvo como tal frente a poblaciones que, como Mérida, Montemolín, Segura de León y Jerez de los Caballeros, permanecieron circunscritas jurisdiccionalmente desde las primeras etapas de la conquista a las órdenes de Santiago y el Temple⁴.

Otra cuestión fue la articulación del proceso de ocupación y organización social del espacio. La desigual política de asentamiento poblacional que desarrollaron los espacios realengos frente a los de órdenes militares condicionó su evolución territorial y poblacional. Así, mientras los dominios santiaguistas vieron aumentar el número de asentamientos rurales durante el último tercio del siglo XIII y primera mitad del XIV el concejo de Badajoz no logró dominar totalmente sus más de 3.000 Km cuadrados de términos. La despoblación de la zona debemos relacionarla tanto con las deficiencias iniciales existentes en el período de ocupación cristiana como con la cercanía de la frontera portuguesa⁵. Este contexto de despoblación y equilibrio jurisdiccional, confluyente con el reforzamiento del poder de las órdenes militares⁶, dejó abierto un proceso de señorialización laica que a finales del siglo XIII aún se mostraba tímidamente. La desaparición de la orden del Temple en 1312 y el posterior reparto de sus bienes ubicados en el área pacense perfiló aún más los resultados de este proceso, visible en la segunda mitad del siglo XIV.

La señorialización del concejo pacense está articulada desde dos frentes, el que representan las órdenes militares y el que lidera la nobleza⁷. En cuanto a la labor desarrollada por las primeras, lo más destacable fue la rapiña que tanto santiaguistas

(4).- F. JOSÉ DURÁN CASTELLANO, "Los templarios en la Baja Extremadura", *R.E.E.*, T. LVI, nº 1, 2000, pp. 99-143. D. RODRÍGUEZ BLANCO, *La orden de Santiago en Extremadura (siglos XIV-XV)*, Badajoz, Diputación Provincial, 1985. J. V. MATELLANES MERCHÁN, *La Orden de Santiago y la organización social y económica de la Transierra castellano-leonesa (siglos XII-XIV)*, Madrid, 1996.

(5).- J. L. DE LA MONTAÑA CONCHINA, *La Extremadura cristiana (1142-1350). Poblamiento, poder y sociedad*, Cáceres, 2001, Servicio de Publicaciones de la UNEX, 2003.

(6).- J. L. DEL PINO y F. MAZO ROMERO, "El régimen señorial", en *Historia de la Baja Extremadura*, Badajoz, Real Academia de Extremadura, 1985, p. 688.

(7).- Una visión general y esquemática es desarrollada por M^{ra}. DOLORES GARCÍA OLIVA, "El proceso de señorialización en Extremadura", *Actas del Congreso Conmemorativo del VI Centenario del Señorío de Feria (1394-1994)*, Mérida, Editora Regional, 1996, pp. 15-23.

como templarios ejercieron sobre el territorio pacense. Al respecto, son de sobre conocidos los conflictos mantenidos por los santiaguistas a causa del robo de las aldeas de «Olivença, Taliga, Villanueva de los Santos, aldea de don Febrero e la Solana, e aldea de los Cavalleros y el Çaraço»⁸. Una política similar fue desarrollada por los templarios en el sector occidental de la frontera con Portugal. Allí procedieron a la anexión por la fuerza de Olivenza, Táliga, Alconchel y Villanueva de Barcarrola sólo reintegradas al concejo tras la disolución de la Orden y por intervención de la Corona⁹.

Relacionadas con el ámbito de las órdenes militares existen otras realidades no menos interesantes que ejercieron su influencia en la totalidad del proceso. En primer lugar, debemos destacar que la señorialización de una parte significativa del término pacense se acelera con la extinción de la orden del Temple y el concurso de una nobleza próxima a la Corona¹⁰. El nacimiento de pequeños señoríos o células de poder vinculadas a grandes patrimonios con centro en otras áreas del reino, queda perfectamente materializado en las primeras donaciones de poblaciones y heredades que realizaron Sancho IV y, posteriormente, Alfonso XI¹¹.

La señorialización desarrollada desde sectores nobiliarios fue aun más contundente, especialmente tras la disolución de la orden del Temple, cuando las donaciones fueron desmembrando el territorio pacense ante las inútiles reclamaciones del concejo¹². Una primera oleada señorializadora se desarrolla entre 1280 y la llegada al trono de Enrique II y se caracteriza tanto por la separación del término concejil de pequeñas poblaciones y especialmente sus castillos como por la inestabilidad de las donaciones. En este grupo de enajenaciones se integran Alconchel y Burguillos del Cerro, cuyos castillos serán sistemáticamente empeñados por los reyes de Castilla¹³ o los de Valencia de Mombuey cedido en 1337 a Pedro Ponce de León, Villanueva de Fresno, donado en 1332 a M. F. Portocarrero y Cheles que en 1336 pasaba al dominio de Juan Alfonso de Benavides¹⁴. El resultado de la aplicación de esta política fue no sólo el desgajamiento de poblaciones del realengo que representaba el concejo

(8).- A.H.N., Uclés, carpeta 372, nº 3.

(9).- A.C.B., Pergaminos, Carp. II, nº 3.

(10).- Proceso analizado con cierto detalle por J. L. DEL PINO y F. MAZO ROMERO, "El régimen señorial", *Historia de la Baja Extremadura*, op.cit., p. 690.

(11).- Es el caso de Villalba de don Falcón (R.A.H., Salazar, M-5, fº 98v-99r).

(12).- Sobre la cuestión de la señorialización se encuentra información muy útil en J. L. DEL PINO "Extremadura en vísperas de la invasión portuguesa (1465-1475)", *Actas das II Jornadas Luso-Españolas de Historia Medieval*, Oporto, Vol. I, p. 388.

(13).- *As gavelas da torre do tombo*, Lisboa, 1971, Vol. VIII, p. 671 y ss, doc. 4470, "enpeñamos los nuestros castiellos y villas de Alconchel y Burguiellos con todos los lugares y fortalezas y aldeas que a esos castiellos pertenecen y con todos los sus terminos y derechos e pertenças por tres mil y seyscientos marcos de buenos plata".

(14).- Datos que pueden complementarse con los ofrecidos por J. L. DEL PINO, *Extremadura en las luchas*

pacense, sino la enajenación y puesta en valor de las fortalezas insertas en sus términos¹⁵.

El segundo momento señorializador se encuadra en la segunda mitad del siglo XIV y el siglo XV y su principal característica es la consolidación territorial de los señoríos nacidos en la anterior centuria, lo que supone una disminución de las tierras realengas pertenecientes a Badajoz, aunque el desarrollo del fenómeno no dio paso a la conformación de señoríos de gran extensión territorial¹⁶. La familia más favorecida fue la de los Suárez de Figueroa que en pocos años logró concentrar un amplio señorío que integraban las poblaciones de Zafra, Feria, Halconera, Almendral, Villalva, Nogales, Monsalut, La Parra, Valencia de Mombuey, Oliva, La Morera, Salvaleón y Torre de Miguel Sesmero¹⁷. Otros grandes linajes nobiliarios beneficiados fueron los Vargas que obtuvieron el castillo de Higuera (1374). Los Stúñiga también vieron aumentados sus señoríos con las posesiones de Burguillos, al igual que los Pacheco que fueron propietarios de Salvatierra y Salvaleón¹⁸.

2. El proceso de fortificación: casuística y problemática

Proceder a la construcción de fortalezas requiere una fuerte inversión monetaria y humana y por tanto no es una actividad impropia ni circunstancial, sino que está estimulada por numerosas variables perfectamente imbricadas. De este modo, es fácil advertir que la casuística que envuelve el ingente proceso de fortificación de la frontera documentado en el término de Badajoz durante el siglo XV es amplia y debemos relacionarla con diversas realidades como el continuo desequilibrio político interno y externo de Castilla, así como las funciones y la representación simbólica que ostenta la fortificación en el ámbito señorial que ahora se perfila¹⁹.

políticas...ob. cit., pp. 112-113. J. A. TORRADO GONZÁLEZ, *Cheles, villa fronteriza*, Cheles, Ayuntamiento de Cheles, 2000, pp. 272-274.

(15).- M^{ra} CARMEN QUINTANILLA RASO, "Consideraciones sobre las fortalezas...", *cit.*, pp. 402-403, "La sustracción de fortalezas al realengo fue un fenómeno creciente, al compás de la señorialización de amplias comarcas, dentro de las regiones próximas al reino de Portugal, como Galicia y Extremadura".

(16).- M^{ra} DOLORES GARCÍA OLIVA, "El proceso de señorialización...", *cit.*, pp. 21-2

(17).- Para más información sobre el señorío de los Suárez de Figueroa y el proceso de constitución F. MAZO ROMERO, "Los Suárez de Figueroa y el señorío de Feria", *H.I.D.*, I, (1974), pp. 11-184.

(18).- A.H.N., Osuna, carp. 5, n^o 10. 1408, junio 9. Alcalá de Henares. Juan II confirma a Gonzalo Perez de Vargas las donaciones hechas por su predecesores Enrique II, Juan I, Enrique III a su padre Alfonso Fernández de Vargas de las villas de Burguillos y la Higuera.

(19).- E. VALERA AGÜÍ, "La dimensión simbólica del castillo plenomedieval", *La fortaleza medieval. Realidad y símbolo*, Alicante, 1998, pp. 345-356. J. L. MARTÍN MARTÍN, "La frontera hispano-portuguesa en la guerra, en la paz y el comercio", *Las relaciones entre Portugal y Castilla en la época de los descubrimientos y la expansión Colonial*, Salamanca, 1994, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 29-51. Del mismo autor puede consultarse "Notas sobre la frontera medieval entre Portugal y Castilla", en *1383-1385 e a Crise Geral dos Séculos. XIV-XV*, Lisboa, 1985, pp. 155-163.

Fecha de construcción / mejora de las fortalezas			
(área fronteriza de Badajoz)			
Castillos /Fortaleza /Villa	Fecha inicio	Modificaciones	Construcción Definitiva
Nogales	1458		1464
Feria	S. XIII?	S. XIV	1461
Zafra			1442 (murallas)
Salvaleón	S. XIII?	S. XIV	S. XV
Barcarrota	a. 1461		S. XV
Alconchel	S. XII	S. XIV	S. XV
Arcos	1465		1474
Burguillos del Cerro	S. XIII	S. XIV	S. XV
Fuente del Maestre	1387		1409
Higuera de Vargas	1374?		S. XV
Jerez de los Caballeros	S. XIII	S. XIV	S. XV
Medina de las Torres		S. XIV	XV-1495
Salvatierra			S. XV
Santos de Maimona			1475
Segura de León		S. XIV	S. XV
Villalba de los Barros	a. 1400		1449
Villanueva del Fresno			S. XV
Zahinos			S. XV

En el caso pacense, la cercanía e inestabilidad de la frontera justifican suficientemente una desbordante actividad fortificadora. La cronología de edificación de numerosas fortificaciones así como el remozamiento, reconstrucciones y mejoras en los sistemas defensivos de otras muchas, se ajusta, en términos generales, a los hechos acontecidos entre 1370, cuando los castellanos derrotan a los portugueses, y 1475, intervalo en el que se produce la invasión por parte del reino vecino con el trasfondo de la guerra civil castellana²⁰. Así, por ejemplo, se puede situar el inicio de la construcción del castillo de Higuera de Vargas, también se conoce el levantamiento de la cerca de Villalba de los Barros (1449) y la muralla de Fuente del Maestre (1387-1409). Por otro lado, se inicia la construcción de las murallas de Zafra (1442) y el reforzamiento de Barcarrota, Salvaleón y, posiblemente, otros castillos así como la

(20).- Más datos en J. L. DEL PINO, *Extremadura en las luchas...op. cit.*, pp. 220 y ss, 280 y ss.

cimentación de los castillos de Nogales (1464) y Arcos (1465-1474)²¹.

Pero si la cercanía de la frontera portuguesa podía justificar tan significativa labor constructora, la guerra en el seno del reino de Castilla y los desequilibrios políticos fueron aún mayores condicionantes. Un fugaz repaso de los acontecimientos acaecidos tras la llegada de los Trastámaras al poder y la actitud levantisca de una nobleza cada vez más fortalecida ayudan a aclarar esta realidad. A comienzos del siglo XV, entre 1410-1418, se desarrolla gradualmente un enfrentamiento entre bandos nobiliarios inmersos en la difícil situación política que atravesaba Castilla, ello provocó que el escenario se desplazara a Extremadura²². Otro tanto ocurrió entre 1429 y 1432 en el enfrentamiento de los Infantes de Aragón con Juan II no resuelto hasta 1445 y cuyas consecuencias en el territorio extremeño se dejaron sentir en una progresiva escalada de tensión. Las repercusiones fueron visibles en Jerez de los Caballeros a la que tuvo que hacer frente «el dicho Lorenço Suarez en la yda que fue a Xerez et tovola ay algunos dias fasta que fueron sosegados los de la villa»²³, o en los cercos de los castillos de Alconchel y Barcarrota. El resultado de todo ello fue el aumento del proceso fortificador. De este período data probablemente el comienzo de las obras de los recintos fortificados de Oliva de la Frontera y Valencia de Mombuey²⁴.

Más impactante fue la guerra civil castellana que finalizaba en 1480 ya que no sólo estuvo presente la conflictividad entre los bandos nobiliarios castellanos sino que se sumaron las incursiones de tropas portuguesas en este sector de la frontera. Derivados de ambas circunstancias son los hechos que tuvieron como escenarios los castillos de Barcarrota —defendido por el conde de Feria, entre otros— de los intentos portugueses por conquistarlo, y el de Los Santos de Maimona que fue arrasado hasta sus cimientos en 1475 por el conde de Feria y el maestre de la orden de Santiago tras comprobar que Pedro Portocarrero había logrado introducir tropas dentro de sus muros, desde donde lograron causar serios daños en las tierras del con-

(21).- Para el castillo de Nogales existe un trabajo de obligada referencia de L. DE MORA-FIGUEROA, "El castillo de Nogales, 1458-1464", *Estudios de Historia y Arqueología medievales*, Cádiz, 1982.

(22).- Estos y más datos pueden consultarse con fiabilidad en J. L. DEL PINO, *Extremadura en las luchas políticas...ob. cit.*

(23).- F. MAZO ROMERO, *El condado de Feria...ob. cit.*, doc. 16. el mismo conde tuvo que presentar gente de armas en la ciudad de Badajoz "por quanto dixo que el dicho señor Yñigo Lopez los enbio demandar sobre algunos movimientos que han acaesçido e porque hera asi complidero a servicio del dicho señor rey" (F. MAZO ROMERO, *El condado de Feria...ob. cit.*, doc. 14).

(24).- R.A.H., Salazar, M-5, fols. 152r-153v. 1402, junio 5. Tuérgano, "que me dexistes que Pedro Ponce de Leon señor de Marchena por raçon que me dexistes que don Pedro Ponce nuestro padre en sus testamento y postrimera voluntad sin licencia y abtoridat del rey vos dexo por maioradgo los sus lugares de Valencia y Oliva con otros sus lugares heredades y bienes que el havia e que los dichos lugares de Valencia y Oliva son en vera de Portugal y an seido despoblados en estas guerras por lo qual vos non podedes aprovechar nin hacer venta dellos e que...el dicho Gomez Suarez labraria enellos casa fuerte que seria guarda y amparo para los lugares desa frontera".

dado de Feria²⁵.

Sin embargo, la casuística que envuelve el proceso de fortificación es más compleja, pues la fortificación ocupa un lugar primordial en el equilibrio de fuerzas que se entabla en áreas de creciente señorialización. De este modo, la presencia del poder que ostentan los nobles se materializa en la demarcación del territorio y en la delimitación de sus espacios, construyendo edificios polivalentes capaces de integrar diversas funciones²⁶. Así, además de la residencia, la funcionalidad militar queda perfectamente representada: el castillo es el núcleo o el centro de poder del señorío territorial que domina, desde sus murallas se controla, se administra, se ejerce el poder y se repelen amenazas. No es extraño, por tanto y considerando esa múltiple funcionalidad, que el área suroccidental del antiguo reino de Badajoz a la vez que señorializada se muestre más fortificada.

A tenor de lo anterior, los conflictos jurisdiccionales que se generan debido a la confluencia de poderes feudales lleva aparejada la construcción de recintos fortificados de muy diversas formas ya que el principio de dominio y control territorial parte de la presencia de puntos fuertes, al tiempo que en épocas de enfrentamientos nobiliarios las áreas afectadas cobran una peligrosidad proporcional al número y capacidad de las fortalezas allí localizadas²⁷. Sin embargo, siempre se trataba de evitar el choque armado. Una de las formas más utilizadas por los nobles para evitar los enfrentamientos armados fue el establecimiento de confederaciones. El conde de Feria, en el tumultuoso siglo XV desplegó una inteligente política de pactos y confederaciones que le facilitó mantener sus dominios exentos de peligros y desastres²⁸. Ello era una garantía para los pobladores que ahora estaban llegando a sus tierras. Sin embargo, en la medida en que el equilibrio de fuerzas establecido se rompía obligaba a mantener sino actualizar los puntos fortificados, invirtiendo fuertes sumas de dinero. Ejemplos de esta desequilibrada realidad los tenemos en la ruptura de la alianza entre Gómez Suárez de Figueroa y Hernán Gómez de Solís que se saldó con la toma de Almendral y Torre de Miguel Sesmero por el segundo y la destrucción del castillo de Salvatierra por el conde de Feria. Con anterioridad, ambos nobles se habían visto envueltos en otro acontecimiento que fue el cerco y entrega de la ciudad de Badajoz durante unos años bajo el control de las fuerzas portuguesas, definitivamente vuelta

(25).- J. L. DEL PINO, *Extremadura en las luchas políticas...ob. cit.*, p. 281.

(26).- CONCEPCIÓN CASTRILLO LLAMAS, "Tenencias, alcaldes y fortalezas...", p. 163. Señala que Francisco Collantes reconoce la importancia de castillos y fortalezas durante la Edad Media no sólo como expresión del régimen feudal, sino también como factor determinante en el conjunto de las relaciones políticas, militares, jurídicas y sociales.

(27).- F. GARCÍA FITZ, "Conflictos jurisdiccionales, articulación territorial y construcciones militares a finales del siglo XIII en el alfoz de Sevilla: la Sierra de Aroche", *Archivo Hispalense*, nº 230, 1992, pp. 26-27.

(28).- F. MAZO ROMERO, *El condado de Feria...ob. cit.*, doc. 29. 1465, marzo 5. Medina del Campo Confederación entre el conde de Feria y Juan Pacheco.

al realengo y devuelta a la obediencia de Enrique IV en 1470²⁹.

Pero, la existencia de un cúmulo tan extenso de fortificaciones no pasaba desapercibido al poder real. Para controlar dichas construcciones y mantener el orden, la Corona pone en marcha un régimen de intervenciones y mediaciones en la entrega de fortalezas que se conoce como el sistema de tenencias que recaía sobre personas, normalmente nobles, próximas y de absoluta confianza³⁰. Gracias a este sistema de tenencias y su aplicación los monarcas castellanos lograron mantener bajo su obediencia y control construcciones desde las que se podía haber articulado una fuerte oposición política e incluso un daño mayor en tierras y personas que sólo las armas, en algunos casos, resolverían.

Del mismo modo, el régimen de tenencias ayudaba a mantener el equilibrio interno entre el poder regio y el poder nobiliario cuando éste no degeneraba en fuertes tensiones. El nombramiento de personas de confianza al frente de castillos y fortalezas formaba parte de una hábil política desarrollada especialmente durante el reinado de los Reyes Católicos. Uno de los casos mejor conocidos por la cantidad ingente de problemas que suscitó es el del castillo de Barcarrota bajo la tenencia de Juan de Sotomayor, maestre de la orden de Alcántara³¹. El rey, Juan II, había cursado numerosas peticiones sobre la tenencia de esta fortaleza a favor del conde de Feria, incluso, en 1429, el monarca confirmaba «la tenencia y alcaldía del castillo de Villanueva de Barcarrota para en toda su vida» a Gómez Suárez³². La negativa del entonces maestre de la orden a entregar la fortaleza provocó reiterados intentos del monarca por recuperarla e incluso abrió la posibilidad de emplear la fuerza. Del mismo modo que la Corona podía decidir sobre la tenencia de una fortaleza, también tenía capacidad absoluta para ordenar el derribo de aquellas que fuesen construidas, por ejemplo, en períodos de tregua o sin consentimiento previo³³.

(29).- Hechos acaecidos entre 1470-1472.

(30).- M^a CONCEPCIÓN CASTRILLO LLAMAS, "Tenencias, alcaldes y fortalezas en la sociedad castellana de la Baja Edad Media. Estado de la investigación y actualización bibliográfica", *Medievalismo*, nº 8, Madrid, Sociedad española de estudios medievales, 1998, pp. 153-199. De la misma autora puede consultarse "Monarquía y nobleza en torno a la tenencia de fortalezas en Castilla durante los siglos XIII y XIV", *En la España Medieval*, nº 17, 1994, pp. 95-112.

(31).- R.A.H., Salazar, M-5, fol. 41r.

(32).- R.A.H., Salazar, M-5, fol. 40v. Recordemos que, ya en 1311, por un acuerdo entre Fernando IV y D. Dinis se empeñaba la tenencia de los castillos de Burguillos del Cerro y Alconchel por 3.600 marcos de plata (*As Gavetas da Torre do Tombo*, Vol. VIII, p. 671 y ss, doc. 4470).

(33).- Es el caso de la fortaleza de Naranjéro. A. DE LA TORRE y L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Documentos referentes a las relaciones con Portugal durante el reinado de los Reyes Católicos*, Valladolid, 1958-1963, Vol II, doc. nº 195, 1479, diciembre 18. Toledo. Poder dado al alcaide de Pedro de Córdoba, corregidor de Badajoz, para que, de acuerdo con la capitulación de paces, haga derribar las fortalezas que fueron construidas en la frontera de Portugal y Castilla. "Por ende vos mando que vades o enbiedades por toda la dicha frontera, desde la dicha Çibdad Rodrigo fasta la dicha Lepe, e todas las fortalezas que asy estovieren fechas a la raya del

3. Funcionalidades de las fortificaciones en el territorio pacense

Dentro de la amplia funcionalidad que poseen los castillos y fortalezas en la Edad Media, de entre las que podemos destacar las económicas y colonizadoras (especialmente en el área extremeña), jurisdiccionales, administrativas, defensivas, ofensivas y simbólicas, las funciones de carácter defensivo relacionadas con la protección de la población fueron las que mayor protagonismo alcanzaron en el ámbito extremeño³⁴. Otras funciones igualmente ostensibles son las de corte administrativas residenciales (que supuso la construcción del alcázar de Zafra y la mejora del castillo de Feria), simbólicas y de articulación del poder. Así lo demuestran la adaptación de algunas de las fortalezas localizadas en esta área a dichas exigencias al contar con elementos defensivos adaptados a dicho fin. Sin embargo, dentro del amplio abanico de funciones militares que se le atribuyen a los puntos fortificados, podemos distinguir entre las ofensivas y defensivas. En cuanto a las defensivas, quizá las más extendidas y desarrolladas por las fortalezas que ahora analizamos, representan funciones claramente obsidionales³⁵.

Una rápida ojeada a las funciones relacionadas con las labores repobladoras nos permite ver la claridad de las mismas. Las guerras con Portugal de la segunda mitad del siglo XIV y otras realidades biológicas y climáticas (llegada de la Peste Negra, malas cosechas), mermaron ostensiblemente la población del término pacense y sus nacientes señoríos. Es por esta razón que el primer conde de Feria procedía a la repoblación de algunos de sus lugares concediendo privilegios. Así, se conoce la adquisición de los lugares de Oliva de la Frontera y Valencia de Mombuey «en los cuales lugares era reducido el concejo por el gran despoblamiento del dicho lugar era echo por las guerras»³⁶ a los que dotó de carta de población dos años después, en 1403 y posteriormente fortificó³⁷. El segundo conde de Feria concedía un privilegio similar a la población de Villalba de los Barros en 1481, población que debió sufrir las talas portuguesas. Hernán Gómez de Solís hacía lo propio en 1475 con las poblaciones de Salvatierra y Villanueva de Barcarrota³⁸.

Por otro lado, la repoblación iniciada en la segunda mitad del siglo XIV e incien-

dicho reyno de Portugal, que fueron fechas despues quel dicho rey de Portugal entro en estos mis regnos: los derroquedes e fagades derrocar e allanar e tornar al punto e estado en que estavan antes de la dicha entrada".

(34).- F. GARCÍA FITZ, "Funciones bélicas de las fortificaciones en el medioevo extremeño". *Castellología de España*, nº 118, 2000, pp. 16-17.

(35).- F. GARCÍA FITZ, *Castilla y Leon frente al Islam. Estrategias de expansion y tacticas militares (siglos: XIII)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998, p. 181.

(36).- R.A.H., Salazar, M-5, fol. 191r. R.A.H., Salazar, M-5, fols. 152r-153v., "quelos dichos lugares de Valencia de Mombuey e Oliva son en vera de Portugal y an seido despoblados en estas guerras por lo qual vos non podedes aver vechar nin hacer venta dellos".

(37).- F. MAZO ROMERO, *El condado de Feria...ob.cit*, doc. 4.

(38).- R.A.H., Salazar, M-5, fols. 44v-45r., "que treinta vecinos que vinieren e moraren en la su fortaleza de

tivada por las diversas familias nobiliarias debía consolidarse y nada mejor para ello que iniciar la construcción de recintos defensivos, o sencillamente mejorar los ya existentes. Desde estos puntos se ejercían labores propiamente señoriales de administración y aplicación de la jurisdicción, pero del mismo modo se velaba por la seguridad de los pobladores, como lo constata la construcción del castillo de Nogales «E non eran neçesarias de fazer mas allí para que quedase el dicho cabeço fuerte porque si en algund tiempo el o sus subçesores quisiesen fazer fortaleza pusiesen estar los dichos vezinos dentro en ella, porque seria muy provechosa para guarda de su tierra, espeçial en tiempo de guerra con portogal, por ser commo es la entrada de la dicha su tierra»³⁹.

Si las labores repobladoras condicionan una parte del proceso fortificador, las funciones defensivas y ofensivas lo determinan en su totalidad. De entre las primeras, las que se han denominado acertadamente como *estrategias obsidionales* son las que mejor pueden observarse en nuestro caso, concretamente en el señorío de Feria⁴⁰. El hecho que nos impulsa a reafirmarnos en esta idea es que algunos de los puntos fuertes del señorío fueron dotados de elementos defensivos muy concretos, como son las barreras, construidas en torno a la segunda mitad del siglo XV, con el fin de ofrecer una defensa a la población. Ejemplos los tenemos en Villalba de los Barros, Oliva y Valencia de Mombuey, lugares cuya fortificación es concebida como centro de refugio en caso de peligro. En la misma tesitura podrían encuadrarse las fortificaciones de Salvaleón y Zahínos. Podríamos incluso citar algunas poblaciones circunscritas a otros señoríos pero que responden a la misma realidad como Salvatierra de los Barros y la encomienda de Medina de las Torres de cuya visita en 1503 sabemos el objetivo que cumplía la barrera «por do entran a la puerta de la barrera, que se manda por una coraxa, para recogimiento de gente»⁴¹.

La casuística que justifica la proliferación de este elemento defensivo es clara, pero antes de ahondar en la problemática es necesario señalar algunas tesis hoy constatadas en la castellología hispana y que apuntan hacia la ausencia de un entramado defensivo orgánico y efectivo entendido como algo coherente, organizado y estructural. Por decirlo de otra forma: no existía una malla defensiva ni estructura similar, ya que la práctica totalidad de las fortalezas se limitarían a ofrecer refugio a los pobladores y, en algún caso, a intimidar a los enemigos⁴².

Salvatierra en el circuito della de los muros adentro que agora de aqui adelante para siempre jamas sean francos y quitos e esentos que non paguen pedidos ni monedas por que vos mandamos que lo pongades e asenterles en los nuestros libros".

(39).- F. MAZO ROMERO, *El condado de Feria...ob. cit.*, doc. 26.

(40).- N. CASQUETE PRADO, *Los Castillos de la sierra norte de Sevilla en la Baja Edad Media*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1993, p. 128. Los castillos construidos en esta zona responden a una necesidad similar, es decir, la de ofrecer refugio a la población.

(41).- M. GARRIDO SANTIAGO, *Documentos de la orden de Santiago sobre castillos extremeños*, Cáceres, Servicio de publicaciones de la Uex, 1989, p. 88.

(42).- M. ROJAS GABRIEL, "Funcionalidad bélica de las fortificaciones castellanas en la frontera occidental

En el caso que nos ocupa existen pruebas que avalan estas tesis, al menos en parte. Los prototipos más significativos los tenemos en los episodios bélicos protagonizados por los portugueses en la guerra con Castilla. Sabemos que en 1475 una fuerza militar portuguesa fue alojada en el castillo de Los Santos de Maimona sin que encontrarán impedimento alguno y desde allí robaron e incendiaron lugares como La Parra, e incluso llegaron a cercar la villa de Zafra⁴³. Posteriormente, y como símbolo de castigo, se procedió a la demolición de la fortaleza, tras su recuperación por parte de la orden de Santiago⁴⁴. Otros datos aislados nos muestran la facilidad con la que se movían las tropas enemigas siempre difíciles de controlar y la escasa oposición que encontraban a su paso. El mismo Suárez de Figueroa, en una carta sin data, se quejaba a los Reyes Católicos de los gastos y desgracias tanto personales como materiales que tantos años de «entradas y sacos» habían generado en el señorío⁴⁵. En 1478, Juan García Menayo se lamentaba de la actuación de los portugueses que, a pesar de las treguas establecidas, habían asaltado a comerciantes cerca de la ciudad de Mérida⁴⁶.

Partiendo de esta realidad, la fortificación de este espacio muestra una amplia variedad de construcciones adaptada a las circunstancias locales dominantes. Existe una tipología claramente diferenciada según las funciones que van a desempeñar. De este modo, conocemos construcciones enfocadas al refugio de su población como son los casos de Zafra, Barcarrota, Villalba de los Barros, Salvaleón y Valencia de Mombuey que contarán con murallas o barreras que bien fueron construidas inicialmente, bien fueron añadidas durante el transcurso del siglo XV. Son, por tanto, construcciones defensivas pensadas fundamentalmente para la protección/defensa de los pobladores. A su labor de levantamiento los señores tenentes de las fortalezas alcazadas prestaron especial atención y esfuerzos. De otro lado, prolifera la existencia de

con Granada (c.1350-c. 1481)", *La fortaleza medieval como realidad y símbolo, Actas de la XV asamblea general de la sociedad española de estudios medievales*, Alicante, 1998, p. 63, "los castillos, lejos de actuar como una malla cohesiva, operaban en gran medida como unidades autónomas y eran incapaces de detener por sí mismos tales incursiones".

(43).- F. MAZO ROMERO, *El Condado de Feria...ob. cit.*, doc. 34, "Otrosy que sus altezas ayan de mandar e manden dar franqueza de pedidos e monedas a la villa de La Parra que es del dicho señor conde, por tiempo de treynta annos en que ovieron pedidos e monedas, en henmienda de los dannos que rescibió al tiempo que fue robada de los portogaleses".

(44).- R.A.H., Salazar, M-5, fols. 255v-256v. 1475, septiembre 18. Zafra. Confederación de paz y amistad entre Alonso de Cárdenas, en la que estipula además destruir la fortaleza de Los Santos perteneciente a la orden.

(45).- F. MAZO ROMERO, *El Condado de Feria...ob. cit.*, doc. 35, "robos que en villas y lugares mios se hicieron, que fueron entradas y puesto a saco, commo esto que se robo de los ganados e cosas del campo".

(46).- A.G.S., Registro General del Sello, Vol., II, nº 958, fol. 96. "aver quatro meses, poco mas o menos tiempo, que yendo Alfonso, su fijo desde la dicha çibdad de Trugillo e llegando entre la çibdad de Merida e de alcuesca, estando asentada tregua por nuestro mandado con el reyno de Portugal, que salieron a ellos al campo no fasta veynte e çinco onbres portogueses a cavallo, de la villa de Yelves de Campo Mayor".

recintos fortificados, pequeños castillos, en algunos casos perfectamente adaptados a las nuevas exigencias que imponían la poliorcética y la pirobalística (fosos y cavas, muros en talud, reducido perímetro y altura de los muros)⁴⁷, son los casos de los castillos de Nogales, Feria, Arcos, Higuera de Vargas y Valencia del Ventoso, entre otros.

El último grupo descrito es el que mejor se adapta a las funciones ofensivas, igualmente presentes dada la significación que poseen, aunque en menor medida. Aquí ocupan un puesto relevante algunas fortalezas punteras en torno a las que podría organizarse una población estable, pero que sin duda no fueron construidas para ejecutar tal función, sino que desempeñaron funciones ofensivas. Para ello era necesario contar con fortalezas bien abastecidas y pertrechadas, o al menos ese era el argumento que esgrimieron los Figueroa cuando trataron de hacerse con la posesión del castillo de Barcarrota. Además de mantener recias construcciones, las armas de fuego se fueron incorporando durante el siglo XV⁴⁸ aunque, lógicamente no se descarta su uso en etapas anteriores. En el inventario de armas conservado del castillo de Burguillos del Cerro fechado en 1407 no se hace mención de armas de fuego de larga proyección, sólo son mencionadas armas de proyección personales como lanzas, ballestas y paveses. Sin embargo, en un segundo inventario realizado en 1531 sí aparecen en cantidad suficiente para estimar un uso generalizado de las mismas. Así, son inventariadas tres lombardas, dos cerbatanas, un trueno, una tinaja llena de pólvora y cuarenta y ocho pelotillas de hierro⁴⁹.

El abastecimiento de la hueste –otra de las funciones que desempeñan los puntos fortificados– quedó garantizado cuando en numerosas ocasiones se produjeron movimientos de tropas. En el cerco que sostuvo Suárez de Figueroa sobre la ciudad de Badajoz, las fortalezas de retaguardia, es decir, las correspondientes a su señorío desarrollaron una labor logística sin precedentes sin la cual ésta y otras operaciones no se podrían haber desarrollado con éxito.

Las funciones ofensivas también se ven claramente representadas en la organización de expediciones de diverso género. No tenemos constancia cierta de la actuación de grandes contingentes armados por tierras pacenses. Sin embargo, sí tenemos constancia de la coordinación de expediciones de tala y hostigamiento. Sabemos que en 1479, Fernando el Católico, se reunía en Madrigalejo con sus oficiales y los nobles encargados de la defensa de la frontera pacense para organizar una tala en territorio portugués y para ello contaba con «quarenta lanças dejando el real de Medellín e lo de Merida a recabdo de dis o quinse mill peones»⁵⁰. Sólo un año antes, los Reyes Católicos, habían ordenado al concejo de Badajoz hacer entradas en

(47).- A. NAVAREÑO MATEOS, "El Castillo bajomedieval: arquitectura y táctica militar", *Gladius*, Actas del I Simposio Nacional sobre las armas en la historia, Madrid, 1988, pp. 113-152.

(48).- Las troneras en Zafra se conocen en 1437 aunque parece ser que no es hasta 1460 cuando su uso se generaliza. (A. NAVAREÑO MATEOS, "El Castillo bajomedieval",...*cit.*, p. 135).

(49).- C. FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, *El señorío de Burguillos en la Baja Edad Media extremeña*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1981, p. 143.

(50).- J. L. DEL PINO, *Extremadura en las luchas...ob. cit.*, doc. 24.

tierras portuguesas por valor de 14.000 maravedís, cantidad que previamente debieron entregar para el rescate de Alfonso Gómez de Lansillas, en poder de los portugueses⁵¹.

Consideraciones finales

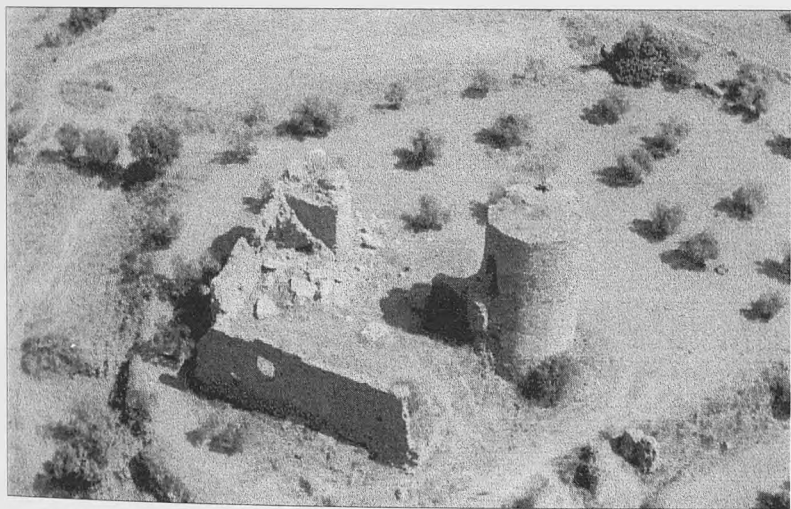
El proceso de señorialización en el que se encuentran inmersas las tierras pacenses desde finales del siglo XIII alcanza su máxima expresión durante la Baja Edad Media. Es evidente que las dificultades que imponía la deficiente repoblación emprendida desde el concejo y la creciente inestabilidad de la frontera con Portugal incentivaron una política de señorialización de amplias repercusiones especialmente en el ámbito que atañe a las fortificaciones. Efectivamente, la señorialización del término del concejo pacense fue el preludio de una ingente obra de fortificación —entendida desde distintas perspectivas— que se vio reforzada con los acontecimientos venideros del siglo XV: la guerra civil castellana y la invasión portuguesa.

Dentro del amplio conjunto de funciones que desempeñan los puntos fortificados parece constatarse que en el caso extremeño, pacense concretamente, las relativas a la protección/defensa de la población fueron las que ocuparon un lugar relevante. Si bien es cierto que el entramado de fortificaciones que se fragua al término del siglo XV fue vital en los movimientos políticos que determinaron la política castellana debido al despliegue de funciones ofensivas y logísticas, todo parece indicar que el interés por levantar y remozar dichas construcciones no quedó sólo ahí. El objetivo de la nobleza enraizada en tierras extremeñas durante este período de tantas turbulencias estaba en conservar sus territorios, poblaciones y vasallos y a ese propósito fue al que más atención prestaron. Para ello procedieron a la adaptación de las fortificaciones existentes o al añadido de elementos defensivos que cumplieran dicho fin.

(51).- L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, , Vol I, doc. nº 77. 1478, enero 23. S



Castillo de Arcos (Fuente: A. Navareño: Castillos y fortalezas de Extremadura)



Medina de las Torres (Fuente: A. Navareño: Castillos y fortalezas de Extremadura)



Castillo de Salvatierra (Fuente: Matía Lozano Tejeda: Castillos extremeños)



Castillo de Villalba (Fuente: A. Navareño: Castillos y fortalezas de Extremadura)

LA FORTALEZA DE BEHOBIA Y LA PROVINCIA DE GIPUZKOA

César M. Fernández Antuña
Sierra de Aralar, 25, 2ºC
20014 San Sebastián
Gipuzkoa

Resumen

Este artículo aborda dos aspectos singulares de la fortaleza irunesa de Behobia en los primeros momentos de su existencia (1515-1517). Por un lado, la contribución económica de la Provincia de Gipuzkoa en su construcción que, aunque modesta, no se produjo en las contemporáneas obras de fortificación de las cercanas San Sebastián y Fuenterrabia. Por otro, la resistencia ofrecida durante meses por su primer alcaide a entregar la fortaleza al designado para ello por el rey Carlos I. Se propone como explicación de estas anomalías el interés de la Provincia por controlar una fortaleza que se levantaba en las inmediaciones de la Alcaldía de Sacas, aduana con el reino de Francia de cuya gestión se encargaba la propia Gipuzkoa por privilegio real.

Palabras Clave: *Fortaleza de Behobia, Provincia de Gipuzkoa, Alcaide, Alcaldía de Sacas*

Abstarct

This article takes a look at two unique aspects of the Behobia fort in Irun in its early years (1515-1517). The first is the province of Gipuzkoa's economic contribution to the building of the fort, which, although modest, did not occur with other contemporary forts constructed in the nearby towns of San Sebastian and Fuenterrabia. The second aspect deals with the resistance put up for months by the first warder when King Carlos I named a someone else to take charge of the fort. These anomalies are explained by the interest on the part of the province in controlling a fort thar was built in the vicinity of the Alcaldía de Sacas -the customs office on the French border controlled by the province of Gipuzkoa by royal privilege.

KeyWords: *Behobia Fort, Province of Gipuzkoa, Warder, Customs Office*

Introducción

La fortaleza irunesa de Behobia presenta algunas peculiaridades que la hacen especialmente interesante a pesar de su breve vida activa, de la modestia relativa de su fábrica en relación a otras fortificaciones contemporáneas y de los importantes estragos sufridos por sus restos a lo largo de los siglos. Aún así, la «*fortaleza de Yrre Yrançu*»¹, revela toda su importancia en la historia de la fortificación peninsular si consideramos su infrecuente planta triangular con cubos en las esquinas o el hecho de constituirse en un ejemplo acabado de fortaleza del período de transición al abaluartamiento, construida en poco tiempo toda ella con arreglo a un plan unitario que no tenía que acomodarse a ninguna fortificación preexistente ni sufrió decisivas modificaciones en las escasas tres décadas en que estuvo en servicio.

Dejando a un lado estos aspectos formales, quisiéramos referirnos en esta ocasión a algunas circunstancias históricas singulares relativas a su proceso de construcción y primera ocupación: la contribución económica realizada para su erección por Gipuzkoa, a través de las Juntas Generales en las que están representadas las villas y lugares de la Provincia, y las gestiones realizadas por esta misma institución para colocar al frente de la nueva fortaleza a un alcaide guipuzcoano.

Construcción

La construcción de una fortaleza en el barrio irunés de Behobia, sobre el paso más cómodo para vadear el río Bidasoa, responde al deseo de evitar o, al menos, dificultar la entrada en Castilla de un ejército francés que pusiera sitio a Fuenterrabía y San Sebastián o que pudiese adentrarse en el interior del reino accediendo al camino que arrancaba en este mismo vado de Behobia.

Si la ruptura de la tradicional alianza bajomedieval franco-castellana había tenido una primera manifestación en el sitio francés de Hondarribia en 1476 en el marco de la guerra de sucesión de Enrique IV, los conflictos en la política exterior de ambas monarquías (a causa del Rosellón y Nápoles, principalmente) las abocarían en las décadas siguientes a varios enfrentamientos armados y, en consecuencia, a la fortificación de la común frontera pirenaica. Si el interés de las dos monarquías por atraer hacia sus respectivas áreas de influencia al estratégico reino de Navarra había contribuido a alimentar los mutuos recelos y suspicacias, la situación no haría sino empeorar a causa de la conquista del reino navarro por las tropas de Fernando el Católico comandadas por el duque de Alba en el verano de 1512.

(1).- Conocida hoy como *Gatzeluzar* (castillo viejo), en la documentación del s. XVI se le denomina indistintamente castillo o fortaleza de *Irun*, *Irun-Iranzu* o *Behobia* (con variantes ortográficas). Según su alcaide: 1520, Hernán Pérez de Yarza, son los guipuzcoanos quienes se refieren a ella con el nombre del barrio «*Beovia*», en tanto que en los «*libros*» se le llama como al lugar, «*Yrun*». Vid. TELLECHEA IDIGORAS, J. Hernán Pérez de Yarza, alcaide de Behobia. *Las Comunidades y la guerra de Navarra (1520-1521)*. Documentos inéditos. San Sebastián, Sociedad guipuzcoana de ediciones y publicaciones, 1979, doc. 35: 152, inestimable cantera documental para el período, 1517-1521, en que Yarza fue alcaide.

El intento del destronado rey Juan de Albret por recuperar su reino contando con apoyo francés fracasó ante los muros de Pamplona en noviembre de este mismo año 1512, retirándose igualmente el cuerpo expedicionario que se adentró en Gipuzkoa ese mismo mes, no sin antes incendiar Irun, Oiartzun, Rentería y Hernani. Incitado quizás por Diego López de Ayala, entonces Capitán General de Gipuzkoa, y deseando en todo caso evitar en el futuro la repetición de hechos como el pasado (que habían permitido a los franco-navarros moverse con libertad en el sector nororiental de la provincia y poner sitio a San Sebastián entre los días 17 y 19 de noviembre²), Fernando el Católico escribe dos días después desde Logroño a la Provincia de Gipuzkoa informándole de que «*porque los lugares abiertos de esa provincia y toda ella estén de aquí adelante seguros mediante nuestro señor yo he acordado que se haga una rezia fortaleza en Yrun que es la entrada porque guardado aquello lo otro estará guardado*»³.

No volvemos a tener noticias del proyecto hasta 1515, año en que el rey ordena al capitán Diego de Vera, alcaide de Hondarribia, que haga los reparos necesarios en la fortaleza de San Juan de Pie de Puerto, en la Navarra de Ultrapuertos, y que «*fuese a la provincia de Lipusca y que en el paso de Beovia que es en las fronteras de Francia y edificase una fortaleza para la defensa de la dicha provincia*»⁴. Para entender este mandato real hay que recordar que Vera, además de su dilatada experiencia guerrera, ocupaba entonces el cargo de Capitán General de la artillería lo que le facultaba para entender en las tareas de fortificación en los lugares del reino que lo precisasen, sustituyéndole un teniente durante sus ausencias de Hondarribia.

A tenor de las cuentas del pagador que acompañaba a Vera en esta comisión, Alonso de Aguilar, entenderían ambos en las obras de San Juan de Pie de Puerto desde mayo a julio, acudiendo después a Irun donde se ocuparían de la construcción de la fortaleza de Behobia hasta su finalización en diciembre de 1516⁵.

Ignoramos por qué hubieron de pasar tres años desde la orden real para que se construyese esta fortaleza destinada a defender la entrada al reino por Gipuzkoa hasta que los encargados de hacerlo se pusieron manos a la obra. Si en circunstancias normales se podría pensar en la relegación del proyecto en aras a la atención a otros que entonces se consideraban más urgentes, quizás en esta ocasión haya que poner este retraso en relación con la existencia en Behobia de la Alcaldía de Sacas.

(2).- Y atendiendo a los guipuzcoanos que se desplazaron a la corte a solicitar su construcción, si hemos de creer a Hernán Pérez de Yarza. *Ibidem*, doc. 55, p. 172, carta al obispo Ruiz de la Mota de 15/03/1521.

(3).- A(rchivo) G(eneral) de G(ipuzkoa)-G(ipuzkoako) A(rtxibo) O(rokorra). Tolosa. JD-IM, 3-2-3, carta de 1512, noviembre, 21. Logroño.

(4).- A(rchivo) G(eneral) de S(imancas), C(ontaduría) M(ayor) de C(uentas), 1ª época, leg. 309. Traslado de 1522 de una cédula real de 1519 en que se ordena a los contadores mayores de cuentas que reciban las cuentas del que fue pagador de estas obras, Alonso de Aguilar.

(5).- Para una visión general de la historia de este castillo vid. AYERBE, M. y FERNÁNDEZ, C., "Nuevas aportaciones al conocimiento de la Fortaleza de Behobia (Gazteluzar). Irun", *B(oletín) de la R(eal) S(ociedad) B(ascongada) de los A(migos) del P(aís)*, LV-2 (1999), pp. 439-467.

La nueva fortificación se levantaba en una colina de unas decenas de metros de alto dominando el recodo del Bidasoa en que se encontraba el vado de Behobia. En este mismo lugar, a unos quinientos metros en línea recta de la fortaleza, se encontraba la Alcaldía de Sacas, un juzgado de contrabando para evitar la extracción fraudulenta del reino de objetos prohibidos (plata, oro, moneda, armas, caballos y alifaneros, fundamentalmente), ante el que debían declarar las pertenencias que llevaban consigo todos cuantos pretendiesen cruzar el río. Merced al privilegio real de 20 de diciembre de 1475 que concedía a la Provincia el oficio de la Alcaldía, las Juntas Generales guipuzcoanas elegían de entre sus naturales al Alcalde y a su escribano quedando en manos del primero de éstos la elección del gabarrero que manejaba la embarcación en que se efectuaba el paso y de los guardas encargados de vigilancia del río. El Alcalde recibía las instrucciones precisas para el desempeño de su labor en la Junta General en que era nombrado y rendía cuentas de su gestión en la siguiente Junta⁶.

Gipuzkoa mantuvo con tesón esta prerrogativa durante todo el Antiguo Régimen tanto frente a la pretensión de algunas villas de que sus alcaldes ordinarios pudiesen entender en asuntos de sacas (como Hondarribia, que incluso llegó a poner gabarra propia en el Puntal) como frente a la ingerencia de los oficiales reales, como cuando el Capitán General Sancho Martínez de Leiva pretendió llevar el paso de Behobia a Hondarribia, episodio al que más tarde volveremos a referirnos.

Como apuntábamos antes, quizás cabría suponer algún recelo por parte de la Provincia ante la construcción de la nueva fortaleza justo sobre la Alcaldía de Sacas y junto al camino que partía de allí que aconsejase a Fernando el Católico un tiempo de espera prudencial en tanto la situación se volvía más propicia, tratando de evitar las suspicacias del gobierno y los naturales de un territorio fronterizo tan expuesto en un momento de tanto peligro.

Contribución de la provincia

Como iniciativa regia para la defensa de la frontera del reino, la fortaleza de

(6).- Para la Alcaldía de Sacas vid. GOROSABEL, P., *Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa ó descripción de la Provincia y de sus habitantes: exposición de las instituciones, fueros, privilegios, ordenanzas y leyes: reseña del Gobierno civil, eclesiástico y militar: idea de la administración de justicia, etc.*, Tolosa, 1892, Tomo V, pp. 326-337 y GONZÁLEZ, A., *Instituciones y sociedad guipuzcoanas en los comienzos del centralismo (1680-1730)*, San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1995, pp. 73-103. Para el marco legal vid. LÓPEZ DE ZANDATEGUI, C. y CRUZAT, L., *Recopilación de Leyes y Ordenanzas de la M.N. y M.L. Provincias de Guipúzcoa* [1583]. Introducción, edición y apéndice por INSAUSTI, S., San Sebastián, Excma. Diputación Foral de Guipúzcoa, 1982, pp. 95-109 (Título XVII de la Recopilación). En ésta se señala, al final de la ley y a continuación de la confirmación del privilegio citado realizada en 1517 por doña Juana y su hijo don Carlos la finalidad con que los guipuzcoanos del s. XVI querían que fuesen percibidas éstas y otras mercedes reales: "para que [la Provincia]...tenga fuerza para se emplear en servicio de su Rey, defensa propia y de estos reinos con la fidelidad y vigor acostumbrado", es decir, como compensación a su carácter de primer bastión defensivo del reino.

Behobia fue costeada por la hacienda real castellana casi en su totalidad. Sin embargo, en esta ocasión la Provincia de Gipuzkoa contribuyó a las obras con una ayuda de 600.000 maravedís, hecho excepcional pues, a pesar de las importantes obras que entonces se realizaban en Hondarribia y San Sebastián que acabarían desembocando en la construcción de sus nuevos recintos abaluartados, no tenemos noticia de que la Provincia participase económicamente en la construcción o mejora de las fortificaciones de la frontera⁷, limitándose sus atribuciones en la defensa del territorio al reclutamiento, armamento y manutención de las milicias forales levantadas entre sus naturales.

En el repartimiento de la Junta General que la Provincia celebra en Hernani en noviembre de 1515, es decir, apenas tres meses después de comenzadas las obras, se les abonan sus gastos a los dos enviados por la Provincia «*a ver la fuerza de Beobia e sus entradas en uno con el señor capitán*»⁸, lo que manifiesta el interés de la institución guipuzcoana en la nueva fortaleza en construcción.

En esta misma asamblea se acuerda que todos los fuegos en que está dividida fiscalmente la provincia han de contribuir con «*seysçientas mill maravedis de moneda castellana para ayuda de la fortaleza de Beoybia*»⁹, abonándose en tres plazos correspondientes a esta misma Junta y a las de Elgoibar (abril de 1516) y Deba (noviembre de 1516). La Provincia acordó con el Corregidor y Capitán General Sancho Martínez de Leiva que los recaudados en las Juntas de otoño se le entregarían al pagador Aguilar para la festividad de la Virgen de marzo siguiente y los de la Junta de primavera para Santa María de agosto.

La división de estas aportaciones no siempre se realizó de manera directa en función del número de fuegos. En el repartimiento de los 200.000 mrs. correspondientes a la Junta de Hernani contribuyeron en mayor cantidad San Sebastián y Hondarribia (184 mrs./fuego) que el resto de las villas y lugares (72 mrs./fuego) en compensación al costo de los 500 peones que este segundo grupo había levantado para encerrarse en la defensa de San Sebastián y Hondarribia cumpliendo una real cédula dada en Madrid a 20 de abril de 1515 en la que Fernando el Católico encargaba este servicio a la Provincia «*asta tanto que llega allá la gente que de acá mando proveer*», en respuesta a una de tantas alarmas de invasión que se producen en Gipuzkoa en estos años posteriores a la conquista castellana de Navarra. En la Junta de Elgoibar, por su parte, se acuerda abonar de esa cantidad a Oiartzun y Rentería el

(7).- Salvo algún caso aislado posterior, por vía de "donativo", como el publicado por ZAVALA, F., "La defensa de los puertos y plazas de Guipúzcoa. Una gestión de don Miguel de Aramburu, 1694, 1695, 1696", *BRSBAP*, (1950) N° extra, homenaje a D. Julio de Urquijo e Ybarra, Tomo III, pp. 173-206.

(8).- LEMA, J.A. y GÓMEZ, J.M., *Archivo municipal de Mondragón. Tomo VI. 1501-1520*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, Fuentes documentales medievales del País Vasco, 1998, p. 273. La alusión al "*señor capitán*" parece referirse más al propio Diego de Vera que a Sancho Martínez de Leiva, entonces Corregidor de la Provincia y su Capitán General, al que se suele citar como "*señor corregidor*".

(9).- *Ibidem*, pp. 274-5; 279 y 284.

costo de los peones que sirvieron en la fortaleza y la guardaron por la noche¹⁰.

Aunque la aportación guipuzcoana es modesta en relación al costo total de construcción de la fortaleza¹¹, resulta significativa si consideramos que 200.000 mrs. por Junta supone duplicar prácticamente los repartimientos normales realizados para los gastos de la Provincia en las Juntas Generales entre 1513 y 1520¹² y que además las villas y la Provincia se hacían cargo del costo de sus milicias cuando se levantaban en defensa de su territorio, lo que supuso un muy importante esfuerzo económico en un momento de tanta tensión en la frontera como el período que va de la conquista de Navarra en 1512 a la recuperación de Hondarribia en 1524 en que Gipuzkoa vive casi en permanente estado de guerra¹³.

Alcaldía

La muerte de Fernando el Católico el 23 de enero de 1516 propició un nuevo intento navarro de recuperación del reino en los meses siguientes que si bien no dio lugar a importantes operaciones bélicas al sur de los Pirineos supuso la movilización de recursos guipuzcoanos en defensa del reino conquistado apenas cuatro años antes¹⁴.

Mientras acudía a Navarra como capitán general del ejército defensor, Diego de Vera dejó a su yerno Pedro del Peso, veedor de las obras de fortificación de Hondarribia, San Sebastián y Pamplona, al cargo de las obras de la fortaleza de Behobia. Antes de su partida, Vera había acordado con la Junta provincial guipuzcoana¹⁵ el establecimiento de una guarnición al mando del capitán irunés Miguel de

(10).- La convocatoria de alarde, en el repartimiento de la Junta General de San Sebastián de mayo de 1515 y el repartimiento de la Junta de Elgoibar en LEMA, J.A. y GÓMEZ, J.M., *op. cit.*, pp. 269 y 279-280, la recédula citada, en ORELLA, J.L., *Instituciones de Gipuzkoa y Oficiales Reales en la Provincia (1491-1530)*, San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1995, p. 311.

(11).- Podría suponer algo más del 5% sobre un monto global de algo más de siete millones de maravedíes AYERBE, M. y FERNÁNDEZ, C., "Nuevas...", pp. 444-5 y cuadro de p. 465.

(12).- Los repartimientos conocidos de estas Juntas en LEMA, J.A. y GÓMEZ, J.M., *op. cit.*, pp. 254-265. E de Getaria (nov. 1517), en ELORZA, J., *Archivos municipales de Eibar (1409-1520) y de Sorluze/Placencia de las armas (1481-1520)*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, Fuentes documentales medievales del País Vasco, nº 97, 2000, pp. 112-7.

(13).- Como ejemplo, el del concejo de Mondragón: en los momentos de mayor exigencia dedicará a aspectos militares la tercera parte de sus gastos anuales. LEMA, J.A. et alii, "La respuesta de un concejo guipuzcoano ante la guerra: Mondragón, 1500-1540", *Sancho el Sabio*, nº 12 (2000), pp. 23-28.

(14).- Vid. AZCONA, T., "Las Relaciones de la Provincia de Guipúzcoa con el Reino de Navarra (1512-1521)" en ORELLA, J.L. (ed.), *El Pueblo Vasco en el Renacimiento (1491-1521). Actas del simposio celebrado en la Universidad de Deusto (San Sebastián) con motivo del Vº centenario del nacimiento de Ignacio de Loyola (5 Octubre 1990)*, Bilbao, Ediciones Mensajero, 1994, pp. 308-315 para lo que el autor denomina "Segunda guerra de Navarra (1516-1517)".

(15).- Probablemente la Junta Particular de mediados de febrero en Usarraga en la que se trató sobre las alianzas de Navarra y la amenaza de invasión. ORELLA, J.L., "Estudio iushistórico de las Juntas de Gipuzkoa"

Ambulodi para la custodia del castillo. Tras otorgar pleito homenaje por la fortaleza en nombre del rey y de Diego de Vera ante Pedro del Peso, Ambulodi entró con su gente en Behobia aproximadamente a comienzos de febrero pues en las Juntas Generales celebradas por la Provincia en Elgoibar en abril se la abonarán 116 ducados por 70 días de servicio¹⁶.

Así pues, aunque Ambulodi sea investido alcaide de la fortaleza, observamos continuamente por detrás de él la presencia de la Provincia de Gipuzkoa, negociando con Diego de Vera y ofreciéndose a costear la guarnición que la ocupa en un momento en que el regente cardenal Cisneros ha de concentrar todos los recursos humanos y económicos a su disposición en el rechazo del ejército navarro que intenta recuperar el reino perdido. Con todo, las pruebas más evidentes de la dependencia de Ambulodi respecto a Gipuzkoa y de que era la Provincia la que en realidad, por decirlo así, ostentaba la alcaidía del castillo las encontraremos en el momento de la sustitución de Ambulodi como alcaide.

Aunque parece que ya poco antes de terminarse las obras del castillo en diciembre de 1516 Carlos I había concedido la alcaidía del mismo a su panetier, el vizcaíno Hernán Pérez de Yarza¹⁷, el nombramiento oficial no se produciría hasta el 8 de abril de 1517 en Bruselas¹⁸.

Mientras Yarza sale de Flandes hacia la península en mayo para ocupar su nuevo destino¹⁹, Gipuzkoa comienza a realizar gestiones en la corte para evitar que se pusiese a alguien ajeno a la provincia al frente de la fortaleza. Estas gestiones incitarán al cardenal Cisneros a escribir el 30 de junio al capitán Ambulodi y a la Junta provincial dándole cuenta del nombramiento de Yarza y encargando a la segunda que, a pesar de su petición en el Consejo Real para que ningún no natural de la provincia gozase de la tenencia, «*dexeys y consintays al dicho Hernán Pérez tener e usar de la dicha tenencia como tal alcaide della e le guardeys las onrras e libertades que por razón de ser nuestro alcaide deve gozar e en todo le anpareis e defendays en ella e le deys todo el favor e ayuda que oviere menester todas las veces que fuere nescesario*»²⁰. Probablemente con intención de no exacerbar aún más las suspicacias de la Provincia, el 15 de julio siguiente Carlos I accede a la petición de ésta de suspender

hasta 1550", en *Las Juntas en la conformación de Gipuzkoa hasta 1550*, San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1995, p. 199.

(16).- La referencia a Pedro del Peso, en TELLECHEA, J.I., *op. cit.*, doc. 8, p. 126; El repartimiento de la Junta General en LEMA, J.A. y GÓMEZ, J.M., *op. cit.*, p. 280 (traslado en el que, por error, se consignan 16 ducados en lugar de los 116. Se recoge la cifra correcta en el traslado transcrito en ELORZA, J., *op. cit.*, p. 110).

(17).- Diego López de Ayala le comunica el nombramiento a Cisneros, en carta de 2 de diciembre desde Bruselas, y da a entender las buenas relaciones de Yarza en la corte flamenca del rey. Vid. CEDILLO, Conde de, *El cardenal Cisneros Gobernador del Reino*, Madrid, 1921; II, doc. CCLXXVII, p. 461.

(18).- A.G.S., C(ontaduría) del S(ueldo), leg. 373.

(19).- Cuatro días antes de su partida, Chièvres escribe a Cisneros para que favoreza las cosas de Yarza "como si fuesen mías propias" (carta de 10/05/1517). CEDILLO, Conde de, *op. cit.*, doc. CCCL, p. 587.

(20).- Las dos cartas, en TELLECHEA, J.I., *op. cit.*, docs. 3 y 4, pp. 121-2.

la comisión dada al aposentador Pedro de Flores para que supervisase el celo de la Provincia en la persecución de la denunciada exportación ilegal de caballos, oro y plata por la frontera y le confirma su privilegio de la Alcaldía de Sacas²¹.

El mismo día de la confirmación del privilegio, el Capitán General de Gipuzkoa el riojano Sancho Martínez de Leiva, tomaba pleito homenaje en Santo Domingo de la Calzada a Hernán Pérez de Yarza por la fortaleza de Behobia y escribía al capitán Ambulodi para que se la entregase, lamentando no poder ir él personalmente a la ceremonia por encontrarse enfermo²².

Sin embargo, a pesar de cumplirse las formalidades obligadas, a partir de este momento las cosas no transcurrirían por los cauces habituales. Cuando el 25 de julio Hernán Pérez de Yarza se personó ante la fortaleza acompañado de un escribano a que hace leer la provisión real de su nombramiento, la cédula del cardenal Cisneros comunicándoselo a Ambulodi, el testimonio notarial del pleito homenaje de Yarza ante Leiva y la carta de éste al alcaide, el capitán Ambulodi, a pesar de manifestar su obediencia y acatamiento a la orden real, en relación con su cumplimiento dijo tener la fortaleza por el rey (al tiempo que señalaba la bandera con las armas reales ondeando en el castillo) y que pedía traslado de todo ello, a lo que se opuso Yarza por no haber lugar.

Al día siguiente se reúnen Ambulodi y Yarza en Hondarribia, en la casa del mayordomo de la artillería y municiones Pedro Sánchez de Alcajaga, con asistencia de los alcaldes ordinarios de la villa y de un escribano público. En su presencia, Miguel de Ambulodi presenta un escrito en el que manifiesta que no ha entregado la fortaleza a Hernán Pérez de Yarza porque no tiene conocimiento de que el que ha traído la provisión real sea realmente el Yarza a que ella se refiere; porque éste no ha traído consigo gente bastante para defender el castillo, siendo como es éste tan importante para la defensa del reino y en especial de Gipuzkoa, territorio del que ha de ser socorrido en caso de necesidad. Declara que esta dependencia de la fortaleza respecto a la Provincia para su defensa no es un asunto menor, toda vez que el portador de la provisión real dice ser vizcaíno y podría ser que los guipuzoanos no acudiesen como se debería en auxilio de la fortaleza dada la diferencia y odio existentes entre ambas provincias. Finalmente, Ambulodi asegura que en unión con otras personas ha puesto más de dos millones de maravedís de su hacienda particular en la construcción del castillo que aún no se les han abonado²³ ni se le ha pagado su sueldo de alcaide. Por todo lo expuesto, Ambulodi decide «no entregar la dicha casa y fortaleza al dicho que»

(21).- LÓPEZ DE ZANDATEGUI, C. y CRUZAT, L., *op. cit.*, pp. 102-5.

(22).- Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa). Oñati, 3/289, fol. 22 r^o y v^o. Traslados de los autos pasados entre el capitán Ambulodi y Pérez de Yarza realizados en 1611 a petición de los bisnietos del primero.

(23).- Era cierto que, juntamente con Pedro de Urdanibia y Martín Aoyz, Ambulodi había tomado en préstamo y adelantado esta importante cantidad de dinero para las obras en tanto llegaban los fondos remitidos desde la hacienda real. El retraso en el envío del dinero desde la corte había supuesto el embargo de sus bienes.

se dize Fernán Péres antes de ynformar a sus altesas de todo lo suso dicho».

En respuesta al memorial de Ambulodi, Yarza presenta a su vez otro en el que asegura que los presentes sabían que él era el mismo a que se refería la real provisión y que si le acompañaban solamente 18 hombres de guerra ello era porque tenía intención de reclutar 22 guipuzcoanos hasta completar los 40 hombres que el rey mandaba tener en el castillo²⁴. Reconociendo que era vizcaíno, natural de Lekeitio, Yarza no sólo niega la enemistad entre las provincias sino que alega las ocasiones en que Gipuzkoa había sido socorrida por Bizkaia, habiendo recibido el nombramiento a pesar de que *«por parte de la dicha prouinçia en la corte de sus altezas se le avía echo alguna contradición»*. Respondiendo a la última razón alegada por Ambulodi que el rey le pagaría sin duda cuanto le debiese por su trabajo en la construcción de la fortaleza, protestaba por la actitud de éste y le conminaba de nuevo a que cumpliera la provisión real y le entregase el castillo. Para no dar lugar a que la malicia de Ambulodi siguiese aprovechándose del argumento de su identidad, Hernán Pérez de Yarza finaliza su escrito solicitando a los alcaldes de Hondarribia que tomen juramento de tres de los presentes, vecinos conocidos de la villa de Lekeitio, para certificar que él era quien decía ser y que había traído aquella tropa pagándoles su sueldo y dándoles su manutención para la defensa de la fortaleza de Behobia, testimonio que los alcaldes toman de inmediato²⁵.

Informada de todo lo sucedido entre Yarza y Ambulodi, la Provincia de Gipuzkoa, reunida en dos Juntas Particulares durante los primeros días de agosto, determinó dirigirse nuevamente al rey solicitándole que revocase la concesión de la tenencia de Behobia a Yarza y la entregase a un guipuzcoano, ya que los había capaces de cumplir bien este servicio, justificando su petición en que si *«en tiempo de necesydad ha de ser ella [la Provincia] la que a la fortaleza ha de socorrer, cosa razonable será que en la honrra e provecho e en la confiança tenga más parte que otro ninguno»*. En tanto el rey toma una determinación, la Provincia manda que la fortaleza no se entregue a Yarza ni a otra persona²⁶.

A pesar del grave delito que suponía el quebrantamiento del pleito homenaje, en la corte, conscientes de que no se trataba tanto de que el alcaide Ambulodi cayese en

en ocasiones, al parecer, incluso la prisión, de la que les ha de sacar Cisneros en septiembre de 1516. A.G.S., Escribanía Mayor de Rentas, leg. 3 y Cámara de Castilla. Pueblos, leg. 9, fol. 157 (7).

(24).- Ignoramos quién había establecido el tamaño de la guarnición necesaria en el castillo. Pudo ser el propio Diego de Vera, como su tracista y militar con experiencia. La estimación había sido hecha antes de finalizar las obras, como manifiesta la carta del rey a los contadores mayores de cuentas, de 3 de enero de 1517, contenida en la sobrecédula de Cisneros, de 3 de julio, publicada por TELLECHEA, J.I., *op.cit.*, doc. 5, pp. 122-3

(25).- A.H.P.G. Oñati, *loc. cit.*, fols. 24 r^o-27 r^o. Incluso uno de los dos alcaldes de Hondarribia testifica conocer hace más de dos años a Yarza y que por tal era conocido en la corte real en Flandes, lo que pone aún más en evidencia que los endeables argumentos de Ambulodi no eran más que un torpe intento de ocultar sus verdaderos motivos y los de la Provincia.

(26).- Información de lo sucedido en estas Juntas comunicada por Antonio de Achega, jurista ligado a las insti-

el delito de traición –castigado con la muerte– cuanto de un problema «político» en la Provincia de Gipuzkoa, se optó por una vía de solución más conciliadora que la pura aplicación de la pena correspondiente a quien se negaba a entregar un castillo al señor de quien lo había recibido.

En este sentido habría que entender la carta de Cisneros a Diego de Vera, el 26 de septiembre, intentando contrarrestar un argumento de Ambulodi para rehusar el traspaso de la tenencia del que no había hecho uso en su encuentro con Yarza en Hondarribia el mes de julio anterior: según la misiva del cardenal, Ambulodi se estaría escudando en que había hecho pleito homenaje ante Pedro del Peso de atender con la fortaleza al rey o al propio Vera en nombre del rey y no a otra persona. Para acabar con el problema, Cisneros ordena a Diego de Vera que vaya a Behobia, reciba de Ambulodi la fortaleza y se la entregue sin más dilación a Hernán Pérez de Yarza²⁷. Sin embargo, a pesar de las graves penas contenidas en la carta en caso de que Vera no cumpliera su encargo, éste no pudo llevarlo a cabo por razones que desconocemos o quizás prefirió no enfrentarse a Gipuzkoa en este momento de inestabilidad política y esperar, como la Provincia deseaba, a que el recién desembarcado en Castilla Carlos I tomase la determinación de revocar o confirmar a Yarza en la alcaldía.

Y así lo hizo el nuevo rey apenas llegado a la península. El 20 de octubre, en Reinosa, Carlos firma una cédula dirigida al capitán Ambulodi en la que, a pesar de las razones alegadas por éste, se le ordena que «*syn me más consultar ni esperar otro mi mandamiento*» entregue la fortaleza de Behobia a Gonzalo de la Torre, alguacil de la casa y corte enviado expresamente para recibirla, y que se presente en la corte en un plazo de 20 días.

El 4 de noviembre de 1517 tuvo lugar la ceremonia de traspaso de la alcaldía entre Miguel de Ambulodi y Gonzalo de la Torre con las formalidades del caso²⁸. El acto comisionó la Provincia a Joan Martines de Çaldivia (al que se envía, es revelador, «*a entregar la dicha fortaleza*») junto a dos comisarios y el teniente de escribano fiel para que diese fe de los autos de entrega²⁹. Terminaba momentáneamente aquí el intento de la Provincia de contar con un acaide guipuzcoano en la fortaleza de Behobia, objetivo que había logrado mantener desde la muerte de Fernando el Católico hasta la llegada a Castilla de Carlos I, es decir, significativamente el período en que el reino, sin rey presente, está gobernado por el regente Cisneros.

El capitán Ambulodi cumplió también el segundo mandato real, el que le obligaba a presentarse en la corte, comparecencia de la que no se derivaron quebrantos en

tuciones provinciales en estos primeros decenios del siglo XVI, en carta al bachiller Arieta. TELLECHEA, J. *op. cit.*, doc. 7, pp. 124-5.

(27).- *Ibidem*, doc. 8, pp. 125-6.

(28).- A.G.S., C.S., leg. 373.

(29).- ELORZA, J., *op. cit.*, p. 115, repartimiento de la Junta General de Getaria de noviembre de 1517 en la que se estudió el tema de la Alcaldía de Sacas y se envió comisionado a la corte para su negociación.

su honra y consideración por lo poco que sabemos de él con posterioridad. Incluso, haciéndose cargo de su causa, la Junta General de Cestona, de abril de 1518, acordó pagarle 60 ducados de oro para los gastos de su desplazamiento a la corte y darle las cartas que necesitase para reclamar el abono de su salario del tiempo que había estado al frente de la fortaleza³⁰.

En esta misma Junta encontramos ya las primeras noticias de roces entre la Provincia y el alcaide de Behobia que justificaban los temores de aquélla ante la presencia al frente de la misma de un no guipuzcoano. Si en la sesión del 22 de abril se hace referencia a cierta requisa de carneros realizada por el alcaide de la fortaleza, en el repartimiento se abonan los gastos de los dos comisionados enviados por la Provincia al castillo para entender en los dineros y plata que el citado Gonzalo de la Torre había quitado a unos romeros franceses. Que este segundo asunto no era menor para la Provincia nos lo confirma el hecho de que ésta envía un procurador a la corte para protestar ante el rey por la requisa a los citados peregrinos, tres vecinos de Toulouse que volvían de Santiago y a los que se les quitaron sus dineros, una taza de plata y un anillo de oro que traían para su sustento, uso y adorno, no para comerciar con ellos. El rey encarga al Corregidor Nava, en carta de 15 de mayo, que se informe del asunto y averigue con qué poder ha actuado el tenedor de la fortaleza de Behobia y que en caso de que no tenga autoridad para tales requisas, como la Provincia de Gipuzkoa sostiene, que le ordene no entrometerse en semejantes cosas en el futuro³¹.

Pero Gonzalo de la Torre no había sido sino el encargado de «recuperar» para la corona la fortaleza de Behobia. Cumplida su misión, la alcaldía será puesta en manos de la persona para quien inicialmente estaba destinada. Recién llegado a Aragón (a donde le acompañaba Yarza como responsable de la recámara real), Carlos I escribe el 29 de abril de 1518 a Gonzalo de la Torre, «*que por mi mandado teney cargo*» de la fortaleza de «*Yrun Yranzu*», que se la entregue a Hernán Pérez de Yarza, «*alcaide*» de la misma. El mismo tratamiento se darán el uno al otro cuando

(30).- *Registro de las Juntas Generales celebradas por la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa en la villa de Cestona del 17 al 26 de abril de 1518, impreso ahora por vez primera por acuerdo de la Excm. Diputación Provincial de Guipúzcoa*, San Sebastián, 1935, pp. 15-6. El repartimiento de esta Junta en LEMA, J.A. y GÓMEZ, J.M., *op. cit.*, pp. 285-288.

(31).- Para los carneros, vid. *Registro de las Juntas...*, p. 10. Para el caso de los romeros, LEMA, J.A. y GÓMEZ, J.M., *op. cit.*, p. 287 (repartimiento de abril 1518) y 288-291 (repartimiento de nov. 1518) y ORELLA, J.L., *Libro viejo de Guipúzcoa, del bachiller Juan Martínez de Zaldívar*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, Fuentes documentales medievales del País Vasco, 2 tomos, nº 33 y 34, 1991, doc. 99, pp. 213-4. Esta cédula quedará incorporada al conjunto de leyes con que la Provincia pretende ir afianzando y afinando sus privilegios, en este caso se alega como prueba de la ley 3ª del Título XVII de la Recopilación (referente a la Alcaldía de Sacas). Vid. LÓPEZ DE ZANDATEGUI, C. y CRUZAT, L., *op. cit.*, pp. 106-7. El momento era delicado para el privilegio de la Alcaldía de Sacas pues en el repartimiento de la Junta de Segura, de noviembre de 1518, abundan las referencias a gestiones sobre este tema producidas al parecer por la llegada a la provincia del licenciado Aguilera con ciertas provisiones para tomar residencia de la misma.

el 13 de mayo siguiente, esta vez sí, Hernán Pérez de Yarza tome posesión de la fortaleza, presentando como documentos la real cédula de su nombramiento y el testimonio de su pleito homenaje ante Leiva expedidos el año anterior³².

No tenemos noticias de que el celo de Yarza en el cumplimiento del servicio no le supusiese ningún conflicto con la Provincia a causa de la Alcaldía de Sacas. Los peores momentos de su gobierno se vivieron durante la rebelión de las Comunidades con una complicada situación en Gipuzkoa producto de la división en dos grupos de las villas provinciales a propósito de la aceptación o no del Corregidor enviado por los Gobernadores del reino y que daría lugar a algunas muertes y cuantiosas pérdidas materiales. En este contexto, en que se recela además de un posible apoyo francés a los sublevados, Yarza resalta en su correspondencia la importancia de la fortaleza por encontrarse en los límites de ambos reinos y junto a un camino por el que pasan «de neçesidad muchos yentes y vinentes y es el trato principal desta provincia por donde se proveen de francia de pan e carnes e otras cosas los más della»³³. Muy preocupado por interceptar posibles correos entre los comuneros y los franceses, Yarza sitúa sus guardas en el río pero aún así solicita continuamente a la corte instrucciones sobre lo que debe hacer en el paso, quizás considerando excesiva y perjudicial la libertad de movimientos existente y demandando autorización para un más riguroso control de los que pasaban. Por lo que sabemos, las órdenes que se le dieron nunca le autorizaron a ir tan lejos como parece que él quería llegar, encargándosele reiteradamente el mantenimiento de la fortaleza en buen estado de defensa.

La temida intervención francesa se produjo en Gipuzkoa en octubre de 1521 y supuso la conquista del castillo de Behobia y de la plaza de Hondarribia. Si ésta no será recuperada hasta comienzos de 1524, Behobia fue reconquistada en junio de 1522.

Desde este momento hasta el abandono y desmantelamiento de la fortaleza en septiembre de 1542, todos los alcaides que estuvieron al frente de la misma serán gipuzcoanos (salvo Diego de Cangas, que lo fue unos meses) y entre ellos, de nuevo y por un tiempo, Miguel de Ambulodi. Esta circunstancia agradaría sin duda a la Provincia y evitaría conflictos jurisdiccionales en el control del vado, al menos los precedentes de esta autoridad, pero no los originados por el Capitán General Leiva. En efecto, éste parece haber asumido ahora la labor de control fronterizo colocando guardas en el paso que se extralimitan a cobrar indebidamente derechos a los mercaderes, motivando la protesta de la Junta General celebrada en Villafranca en abril de 1529³⁴.

Aunque el de Behobia era el principal paso desde y hacia Francia, existían otros

(32).- A.G.S., C.S., leg. 373.

(33).- TELLECHEA, J.I., *op. cit.*, doc. 35, p. 152; en esta obra se encontrará una visión global del conflicto de las Comunidades en Gipuzkoa

(34).- ORELLA, J.L., "Estudio iushistórico...", p. 246. Fernández Antuña, c. «La conquista de Hondarribia por los franceses en 1521 y el proceso a Diego de Vega», *Rev. Vasconia*, nº 32 (2002), pp. 321-368

lugares por los que se podía vadear cómodamente el Bidasoa en gabarras (Santiago, en Irun; el Puntal, en Hondarribia), consintiendo más o menos la Provincia la existencia de comunicación a través de los mismos en función de diversos intereses. Y cabría preguntarse si una de las razones por las que Gipuzkoa no obligaba con todo rigor a realizar en su aduana de Behobia el control de mercancías que tenía por privilegio era la existencia en el castillo de Behobia de un alcaide que, extralimitándose de sus funciones meramente militares, invadiese competencias económicas que no le correspondían.

Tal parece ser el conflicto al que se alude en la cédula real de 9 de junio de 1543 al Capitán General de la Provincia y alcaide de Hondarribia Sancho de Leiva. Al parecer, éste había quitado la gabarra de la Provincia en Behobia y la había llevado al Puntal de Hondarribia, donde podría ejercer un más cercano y estricto control de los que pasaban de un reino a otro (aunque en la misiva real no se nos indica desde cuándo, cabe suponer que el hecho se habría producido después del abandono de la fortaleza de Behobia). Ante la protesta de la Provincia, el rey le ordena a su oficial que guarde y cumpla el privilegio de la Alcaldía de Sacas de que goza la Provincia y restablezca como paso único el de la gabarra de Behobia³⁵. Encontraríamos así que, abandonado el castillo de Behobia, el máximo representante militar del rey en la provincia pretende continuar ejerciendo su labor de vigilancia de la frontera desde Hondarribia, donde reside, y que la Provincia, eliminado el estorbo a su dominio sobre el paso que suponían los alcaides del castillo irunés, trata ahora de canalizar obligadamente todo el tránsito por Behobia.

Conclusión

Como resumen de lo señalado, creemos que se puede sostener que la contribución económica de la Provincia de Gipuzkoa a la construcción de la fortaleza irunesa de Behobia y la negativa de su primer alcaide Miguel de Ambulodi a entregarla a su sucesor están estrechamente relacionadas con los celos que la nueva obra suscitaba en la Provincia, temerosa de la intromisión de un posible alcaide foráneo en la circulación de personas y mercancías por el camino que pasaba bajo sus muros y terminaba precisamente en la Alcaldía de Sacas, materialización de un privilegio que la Provincia pretendía mantener libre de ingerencias ajenas.

Aunque Gipuzkoa solicite al rey la construcción de la fortaleza para evitar los daños de otra incursión francesa en su territorio como la de noviembre de 1512, no verá con agrado el emplazamiento elegido, recelando intromisiones ajenas en una prerrogativa tan celosamente guardada. Quizás presiona en la corte tratando de retrasar el proyecto. Al no conseguirlo, contribuye económicamente para lograr el beneplácito real a un alcaide guipuzcoano, más sensible a las peculiaridades y exenciones provinciales. Cuando este alcalde va a ser sustituido, la Provincia le insta, incluso, a

(35).- ORELLA, J.L., *Libro viejo...*, doc. 113, pp. 250-1. Incorporada también a la ley 3ª del Título XVII de la Recopilación Foral.

desobedecer las órdenes reales de entregar la fortaleza (aprovechando el delicado momento producido a la muerte de Fernando el Católico. ¿Aprovecha también una cierta connivencia de Diego de Vera hacia los intereses de la Provincia?).

Establecidos alcaides guipuzcoanos desde 1522, permanece el riesgo del nombramiento en un foráneo en cualquier momento, lo que podría explicar una cierta tolerancia de la Provincia a la existencia de otros pasos diferentes al de Behobia. Derribado el castillo en 1542, no parece casual que el Capitán General Leiva pretenda entonces llevar la gabarra al Puntal hondarribitarra, para tener un más fácil control sobre el paso (en un afán fiscalizador semejante al que en su momento ejercieron los alcaides Torre y Yarza), y que la Provincia obtenga confirmación real a su petición de que no exista más que una gabarra, la suya, y que ésta esté en Behobia, ya libre de ingerencias extraprovinciales.

Levantada para impedir o al menos dificultar una invasión armada, la fortificación de Behobia se reveló pronto a sus alcaides y a los Capitanes Generales de Gipuzkoa como un eficaz instrumento de vigilancia económica y política de cuantos transitaban por el camino real. Por contra, la Provincia, interesada en mantener sin trabas un comercio del que dependía su supervivencia, tratará de hacer frente a los intentos de estos oficiales reales de extralimitarse en sus funciones y luchará por la salvaguarda de sus privilegios.

EN CHARGE DE LA FRONTIÈRE: LES ORDRES MILITAIRES ET LE FINANCEMENT DES CHATEAUX DE LA CORDILLÈRE BÉTIQUE AUX XIII^e ET XIV^e SIECLÈS

Philippe Josserand*

Chemin de la Censive du Tertre

B.P. 81227

F-44312 Nantes Cedex3

FRANCE

Resumen

A pesar de una renovación importante, la historiografía de las Órdenes Militares apenas ha estudiado los gastos asumidos por estas instituciones en la defensa de la frontera meridional del reino de Castilla. De este modo, la mayoría de los autores suele atribuir los límites que se pueden ver en los compromisos guerreros de los freiles a partir de finales del siglo XIII a un supuesto rechazo del combate contra el Islam. Sin embargo consta, según los datos que revelan las pocas fuentes que nos informan, que las Órdenes han gastado unos importes considerables para mantener sus castillos de la frontera bética. Esta última representa para aquellas instituciones un auténtico pozo sin fondo cuyo peso financiero constituye el factor de explicación más importante para dar cuenta de los fracasos militares que a veces se les han achacado a partir de la primera mitad del siglo XIV.

Abstract

Although the historiography about Military Orders has lately offered new significant perspectives, the costs which were incurred by these institutions while defending the Southern border of the Kingdom of Castile have seldom been taken into account. Indeed, as far as the Brothers' military engagement from the late thirteenth century onwards is concerned, most authors have concluded that the limits one cannot but observe were due to a supposed refusal to fight. Yet, by paying attention to the rare notes and comments in the sources, one is inevitably led to the conclusion that the Orders have spend considerable amounts of money to defend the islamic frontier. The defence of the border was so costly for them and represented such a weight in their finances that the economic explanation is indoubtedly the most convincing one to account for the military setbacks they were sometimes blamed for from the first half of the fourteenth century.

Voici plus d'un an, dans le cadre d'un congrès qui fut réuni à palmela sur le thème des forteresses médiévales de la Péninsule Ibérique et du Maghreb, il m'aurait été offert l'occasion de présenter un épisode méconnu de l'activité des ordres militaires sur la frontière de Grenade en étudiant en détail l'occupation santiagoiste de la place de Lucena¹. Pendant près de trois ans, de 1330 à 1333, cet important château, situé au sud du territoire de Cordoue fut abandonné par l'évêque de la ville au pouvoir du maître de Santiago par crainte d'une attaque musulmane. En m'attachant à Lucena, je n'ai en rien voulu faire œuvre d'histoire locale². Dicté par la conservation d'un dossier d'archives exceptionnel pour la Castille de la première moitié du XIV^e siècle, mon choix aspirait à s'inscrire dans une réflexion plus large susceptible de rendre compte des frais assumés par les ordres militaires dans leur mission de défense frontalière. Aujourd'hui, la tenue du second congrès de castellologie péninsulaire offre un cadre parfait pour approfondir l'analyse et chercher à évaluer les charges encourues par ces institutions non plus dans un cas isolé, mais à l'échelle globale de la chaîne bétique qui sépare à partir de la fin du XIII^e siècle le royaume de Castille de l'émirat nasride de Grenade. Pareille ambition ne pourra manquer d'apparaître prématurée eu égard à la dispersion des sources textuelles et au peu d'éléments apportés en la matière par l'archéologie. À l'heure de présenter un bilan, de tels manques seront à prendre en considération. Toutefois, s'ils contribuent à relativiser les conclusions de l'enquête, ils n'en remettent aucunement en cause le bien-fondé qui tient en premier lieu au fait que cette recherche amène à revoir certaines idées admises à nos sens un peu rapidement par l'historiographie³.

(*).- Maître de conférences en histoire médiévale à l'Université de Nantes. Je dédie ces pages à la mémoire du Professeur Gérard Louise. Ensemble, nous avons parlé du projet de cet article qu'il avait encouragé par cette affabilité naturelle et ce goût d'échanger avec l'autre que conserveront de lui ses collègues et étudiants.

(1).- Philippe Josserand, «Lucena : une forteresse à l'encan. Éléments de réflexion sur le coût de la défense frontalière des Ordres Militaires dans la première moitié du XIV^e siècle», dans *Mil anos de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, (éd. I. C. Ferreira Fernandes), Lisbonne, 2002, pp. 603-621.

(2).- Cette perspective a été admirablement développée par Manuel Nieto Cumpido, «Aportación a la historia de Lucena, 1240-1366», dans *Lucena. Apuntes para su historia. Primeras Jornadas de historia de Lucena* (éd. J. Calvo Poyato), Lucena, 1981, pp. 237-271.

(3).- De façon générale, les travaux récents intéressants les ordres castillans se sont très rarement attachés aux aspects militaires de leur mission comme l'ont noté Philippe Josserand, «Les Ordres Militaires dans les royaumes de León et de Castille. Bilan et perspectives de la recherche en histoire médiévale», *Atalaya. Revista francesa d'études médiévales hispaniques*, 9 (1998), pp. 24-25, et Carlos de Ayala Martínez, «Las Órdenes Militares hispánicas en la Edad Media. Aproximación bibliográfica», dans *Lux Hispaniarum. Estudios sobre Órdenes Militares*, (éd. J. Campos), Madrid, 1999, p. 437. Ce fait a encore été récemment souligné par Carlos de Ayala Martínez, «Las fortalezas castellano-leonesas de las Órdenes Militares. Problemas de control político y financiación (siglos XII-XIV)», dans *Mil anos de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)* (éd. I. C. Ferreira Fernandes), Lisbonne, 2002, pp. 558-559, qui, en conclusion d'un article dédié aux châteaux

D'ordinaire, dans la plupart des travaux intéressant les ordres militaires en Castille, domine le sentiment de leur désengagement de la frontière de Grenade à partir des dernières décennies du XIII^e siècle. Jamais pourtant, ce point n'a fait l'objet d'une analyse véritablement détaillée. L'idée est née en relation avec la croyance en un déclin de ces institutions qui les aurait conduit à délaissier leur mission de lutter contre l'Islam pour s'investir toujours plus dans les querelles internes de la Castille⁴. Aussi simpliste que puisse paraître un tel schéma, il n'en a pas moins influencé certains spécialistes au moment d'évoquer l'action frontalière des ordres militaires. Alan Forey⁵ et, à sa suite, plusieurs historiens espagnols⁶ ont ainsi fait état à partir de la fin du XIII^e siècle d'une réticence croissante des frères à affronter les musulmans que Carlos de Ayala Martínez s'est appliqué récemment à radicaliser⁷. Rapides, ces analyses se fondent au détriment des sources diplomatiques, rarement prises en compte⁸, sur quelque récit de chronique, évoquant la trahison d'un commandeur ou la fuite

Ordres qu'il étudie sous l'angle politique et économique, a appelé à prendre davantage en considération leur volet militaire qui, malgré son aspect primordial, est trop peu souvent rappelé.

(4).- Le fait ressort de la lecture des travaux de Derek Lomax, «Algunos estatutos primitivos de la orden de Calatrava», *Hispania*, 21 (1961), p. 490, «Pedro López de Baeza. Dichos de los santos padres (siglo XIV)», *Miscelánea de Textos Medievales*, 1 (1972), p. 156, ou «La reforma de la orden de Alcántara bajo el Infante Sancho», *Anuario de Estudios Medievales*, 11 (1981), p. 762, et de ceux de Milagros Rivera Garretas, «Los ritos de iniciación en la orden militar de Santiago», *Anuario de Estudios Medievales*, 12 (1982), p. 288, ou *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310). Formación de un señorío de la orden de Santiago*, Madrid-Barcelone, 1985, p. 4: «El retardo de la actividad reconquistadora que motivaron las victorias de Fernando III en Andalucía puso fin a la canalización hacia la frontera musulmana de la vocación guerrera de la orden, vocación de reconquista que le había dado su razón de ser. Estas energías bélicas se canalizaron desde fines del siglo XIII hacia el interior del reino, es decir, hacia la lucha faccional y nobiliaria entre cristianos. Durante el siglo XIV, la orden de Santiago dejó de ser una institución de frontera para convertirse en un grupo nobiliario de estatus dedicado fundamentalmente a la política de corte».

(5).- A. Forey, «The Military Orders and the Spanish Reconquest in the XIIth and XIIIth Centuries», *Traditio*, 40 (1984), pp. 197-234, en particulier pp. 230 et 232-233, repris dans A. Forey, *Military Orders and Crusades*, Aldershot, Variorum Reprints, 1994, V.

(6).- Ainsi l'ont fait Enrique Rodríguez-Picavea Matilla, «Un ejemplo de aculturación cristiano-feudal en la frontera nazari: la orden de Calatrava en Alcaudete», dans *Actas del II Congreso de historia de Andalucía. Historia medieval*, (éd. E. Cabrera Muñoz), Cordoue, 1994, p. 55, Manuel García Fernández, «Tensiones nobiliarias y gobierno municipal en Córdoba durante la minoría de Alfonso XI (1312-1325)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 25 (1998), p. 244, et plus récemment Manuel González Jiménez, «El final de la expansión: las órdenes militares en Andalucía (1225-1350)», dans *Las órdenes militares en la Península Ibérica*. I. Edad Media, (éd. R. Izquierdo Benito et F. Ruiz Gómez), Cuenca, 2000, pp. 626 et 630.

(7).- C. de Ayala Martínez, «Órdenes militares y frontera en la Castilla del siglo XIV», *En la España medieval*, 23 (2000), pp. 265-291, en particulier pp. 265 et 282-284.

(8).- En règle générale sont seulement citées deux bulles de Jean XXII, publiées récemment à l'initiative de Bonifacio Palacios Martín (éd.), *Colección diplomática medieval de la orden de Alcántara (1157-1494)*, Madrid,

d'un maître au combat, perçu le plus souvent hors de son contexte narratif. Surfaces elles font entièrement abstraction de la difficulté objective de défendre une frontière exposée pour le moins jusqu'au milieu du XIV^e siècle à de continues attaques musulmanes, comme elles occultent le coût élevé qui en résulte pour les institutions investies de sa protection¹⁰.

Maintenir sous domination chrétienne les châteaux de la frontière castillane, de s'étire de Tarifa à Murcie tout au long de la chaîne bétique représente ainsi pour les ordres militaires une lourde charge financière. Le fait peut sembler obvie. Il n'en est pas moins qu'il n'a guère été pris en considération par l'historiographie qui d'ordinaire ne le mentionne qu'en passant¹¹. Pareille lacune est en partie imputable à la nature des sources qui fait que, faute d'éléments comptables, il est très difficile avant le milieu du XV^e siècle de quantifier les frais supportés par les différents acteurs de la frontière.

I, 2000, pp. 361-362 et 362-363, docs. 504 et 505, dont le sens n'est pas aussi évident que l'ont proposé Forey, «The Military Orders and the Spanish Reconquest in the XIIth and XIIIth Centuries», *Traditio*, 40 (1984), p. 232, et C. de Ayala Martínez, «Órdenes militares y frontera en la Castilla del siglo XIV», *En la España Medieval*, 23 (2000), pp. 265-266, ainsi que l'a mis en relief Ph. Josserand, «Église et pouvoir dans la Péninsule Ibérique: les Ordres Militaires dans le royaume de Castille (1252-1369)», Thèse de doctorat en histoire médiévale, Nantes, I, 2000, pp. 78-80, publiée à l'identique sous forme de microfiches, Lille, 2001, et pour la raison d'être mise en cause ? Critiques et contestation des Ordres Militaires en Castille aux XIII^e et XIV^e siècles», dans *IV Encontro sobre Ordens Militares. As Ordens Militares e da cavalaria na construção do mundo ocidental*, (éd. C. I. Ferreira Fernandes), Lisbonne, 2002, pp. 246-248.

(9).- Bien loin d'être neutre, l'image des ordres militaires offerte dans la chronique se doit d'être décryptée et analysée de façon soignée comme l'a fait valoir Ph. Josserand, «Enjeux de pouvoir et traitement historiographique: les ordres militaires dans la chronique royale en Castille aux XIII^e et XIV^e siècles», *Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, 25 (2002), pp. 183-193.

(10).- Analysé par Ph. Josserand, «Lucena : une forteresse à l'encan. Éléments de réflexion sur le coût de la défense frontalière des ordres militaires dans la première moitié du XIV^e siècle», dans *Mil anos de fortificação na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, (éd. I. C. Ferreira Fernandes), Lisbonne, 2002, pp. 606-607. Le cas de Benamejí reflète bien les menaces et, le cas échéant, les échecs auxquels les ordres militaires ont été confrontés dans la défense de leurs châteaux puisque la place qui passe pour être tombée une seule fois au pouvoir des Nasrides, comme le rapportent Iluminado Sanz Sancho, *Geografía del obispado de Córdoba en la Baja Edad Media*, Madrid, 1995, pp. 98-99, ou Manuel Rojas Gabriel, «Guerra de asedio y expugnación castroal en la frontera con Granada. El reinado de Alfonso XI de Castilla como paradigma (1325-1350)», dans *Las IV Jornadas Luso-Espanholas de História medieval. As relações de fronteira no século XV. Alcanices* (éd. L. A. da Fonseca), Porto, II, 1998, p. 888, dut en fait entre 1277 et 1361 changer de mains à trois voire, selon toute probabilité, à quatre reprises.

(11).- Le fait ressort des analyses réalisées pour l'Hôpital par Carlos Barquero Goñi, «Los castillos de la Corona Militar del Hospital en la Corona de Castilla durante la Edad Media (siglos XII-XV)», dans *Mil anos de fortificação na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, (éd. I. Ferreira Fernandes), Lisbonne, 2002, pp. 902, et, pour les ordres hispaniques, par C. de Ayala Martínez, «Órdenes militares y frontera en la Castilla del siglo XIV», *En la España Medieval*, 23 (2000), p. 285.

pour défendre les forteresses confiées à leur garde¹². Faut-il pour autant renoncer à mesurer la portée de telles charges? Rien ne serait plus erroné car pour la monarchie castillane, dont les finances sont essentiellement absorbées par les dépenses militaires, rencontrer des partenaires en partie susceptibles de soulager son effort revêt un intérêt vital. Dans cette stratégie, les ordres militaires que leur engagement religieux conduit à prendre les armes contre les musulmans occupent au moins jusqu'à la fin du XIV^e siècle une place privilégiée car, bien que leur efficacité puisse ponctuellement être décriée, ils assument sur leurs revenus propres pour l'essentiel une part primordiale de la sécurité commune du royaume de Castille.

Les frais supportés par les ordres militaires pour contribuer à la stabilité du dispositif frontalier castillan restent en l'état de l'historiographie un sujet pratiquement vierge¹³. Il est permis de s'en étonner lorsque l'on sait l'impact des dépenses liées à la guerre sur les finances de la monarchie. La chronique royale s'en ouvre à l'occasion des campagnes andalouses de Ferdinand III, en rapportant les sommes investies par le trésor pour consolider les conquêtes castillanes. À en croire son témoignage, l'ampleur du coût assumé par l'autorité monarchique ne fait aucun doute¹⁴. Cette impression est pleinement corroborée par les quelques documents comptables conservés à partir de la fin du XIII^e siècle¹⁵. Pour ne prendre qu'un exemple, étudié par Miguel Ángel Ladero Quesada, des neuf millions six cents mille maravédís auxquels se montent les recettes fiscales du royaume pour 1315, plus des quatre cinquièmes sont

(12).- Ainsi l'a souligné María Concepción Quintanilla Raso, «Las fortalezas, instrumentos de poder al servicio de la institución monárquica en la Castilla bajomedieval», dans *La fortaleza medieval como realidad y símbolo* (éds. J. A. Barrio Barrio et J. V. Cabezuelo Pliego), Murcie, 1998, p. 195.

(13).- Il n'a ainsi été abordé que très à la marge par C. de Ayala Martínez, «Las fortalezas castellano-leonesas de las Órdenes Militares. Problemas de control político y de financiación (siglos XII-XIV)», dans *Mil años de fortificaciones en la Península Ibérica e en Magreb (500-1500)*, (éd. I. C. Ferreira Fernandes), Lisbonne, 2002, pp. 559-557.

(14).- A titre d'exemple, plusieurs envois d'argent sont destinés à Cordoue et aux châteaux qui protègent la ville dans les années suivant la conquête. En atteste la *Primera Crónica General*, (éd. R. Menéndez Pidal), Madrid, II, 1977, chaps. 1052 et 1055, pp. 737 et 739. Le premier passage évoque l'envoi de vingt-cinq mille maravédís, quand le roi, peu après s'être emparé de la cité, «*oyo nuevas de Cordoua en como estauan coyados de fanbre et que sufrien muy grant lazorio*». Le second rapporte qu'à la suite de la mort d'Alvar Pérez de Castro qui détenait la *tenencia* de la ville, «*díol otrosy muy grant auer para esos pobladores de Cordoua mantener et asegar et para partir por los castillos*».

(15).- Le fait ressort à l'envi des analyses de Mercedes Gaibrois de Ballesteros, «Tarifa y la política de Sancho IV», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 74 (1919), pp. 418-436 et 521-529, 75 (1919), pp. 349-355, 76 (1920), pp. 53-77, 123-160 et 420-449, et 77 (1920), pp. 192-215, comme de Francisco García Fitz, «La frontera castellano-granadina a fines del siglo XIII», dans *Relaciones exteriores del reino de Granada. IV Coloquio de Historia medieval andaluza*, (éd. C. Segura Graiño), Almería, 1988, pp. 23-35.

affectés au paiement des *tenencias* et des *sueldos* de la noblesse¹⁶. Dans un contexte, il n'est pas difficile de comprendre l'avantage que présentent pour le roi ces instruments comme les ordres militaires dont la contribution à l'effort de guerre chrétien contre l'Islam ne dépend pas directement des ressources de la monarchie.

C'est en effet sur leurs revenus propres que les ordres militaires financent les actions belliqueuses. La chronique l'atteste en relatant que la conquête de Murcie pour le maître de Santiago Pelayo Pérez Correa une initiative ruineuse¹⁷. D'autres sources confirment que les dépenses supportées par les ordres pendant les combats leur incombent en premier lieu. Il en est ainsi en particulier de l'équipement des frères et de leurs montures, qu'il repose sur la mense commune comme à l'origine¹⁸, ou qu'il soit financé, à partir de la fin du XIII^e siècle, par les ressources de chaque commanderie¹⁹. Les dépenses occasionnées en campagne sont loin toutefois d'être les plus élevées. La charge principale pour les ordres concerne l'exercice des responsabilités frontalières qui leur sont confiées. Une telle tâche implique en effet de financer différentes missions de surveillance, à l'instar des *guardas de la tierra*, réalisées par les habitants de Segura de la Sierra auxquels, en guise d'aide, Santiago remet en 1310 une rente annuelle de cinq cents maravedís²⁰, et plus encore d'assurer le paiement régulier des *retenencias*, c'est-à-dire des sommes destinées à l'entretien des

(16).- M. Á. Ladero Quesada, «La organización militar de la Corona de Castilla durante los siglos XIII y XIV», dans *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, (éd. M. Á. Ladero Quesada), Grenade, 1993, p. 207. L'idée a été reprise par María Concepción Castrillo Llamas, «Monarquía y nobleza en torno a la tenencia de fortalezas en Castilla durante los siglos XIII y XIV», *En la España Medieval*, 17 (1994), p. 104.

(17).- À deux reprises, il est fait référence à la «*grant costa que fizo*» dans le récit de la *Primera Cruzada General*, (éd. R. Menéndez Pidal), Madrid, II, 1977, chaps. 1060 et 1065, pp. 742 et 744. Le coût pour Santiago de la campagne murcienne ressort de plusieurs bulles publiées par Augusto Quintana Prieto, *La diplomática pontificia de Inocencio IV (1243-1254)*, Rome, I, 1987, pp. 226-227 et 232-233, docs. 196 et 201.

(18).- Ainsi, lors du chapitre santiagouiste de León en 1266, reste en vigueur le principe en vertu duquel «*el maestro que la meytad de los montados de cada regno que les den para comprar lorigas*». Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 8582, fol. 63r., publ. Ph. Josserand, «Église et pouvoir dans la Péninsule Ibérique : les Ordres Militaires dans le royaume de Castille (1252-1369)», Thèse de doctorat d'histoire médiévale, Nantes, III, 2001, p. 713, publiée à l'identique sous forme de microfiches, Lille, 2001.

(19).- La seule exception intéresse les commanderies les plus pauvres pour lesquelles est conservé le principe de l'intervention du maître comme l'attestent les statuts édictés par le maître santiagouiste Juan Osorio en 1310. *Bullarium equestris Ordinis sancti Iacobi de Spatha*, (éds. A. Aguado de Córdoba, A. Piémán y Ponce et J. López Agurleta), Madrid, 1719, p. 261 : «*Otrosi quando fueremos en hueste ò en recoa demos ferenço fierre las bestias de los freires de los conventos è de las valias de las encomiendas pobres è que nos el maestro les demos frenos è albardas è zapatos è bragas è cebada para las bestias è de comer para los hombres*».

(20).- Archivo Histórico Nacional (AHN), Órdenes Militares (OM), Fondo del Archivo Histórico de Toledo, 56.142, publ. M. Rodríguez Llopis, *Documentos de los siglos XIV y XV. Señoríos de la orden de Santiago de Murcia*, 1991, (Colección de documentos para la historia del reino de Murcia, 17), pp. 13-14, doc. 7 : «*Ex parte*

teaux de frontière²¹, dont le montant à l'année s'élève pour chaque place à quelque cinq mille maravédis²², mais peut tripler le cas échéant devant une situation d'urgence²³.

Face à de telles dépenses, les ordres militaires ne peuvent compter sur une aide financière directe de la royauté. Il est très rare que la documentation fasse état de paiements consentis par le trésor à leurs principaux officiers. À cet égard, la somme de cent mille maravédis qu'Alonso Martínez de Olivera, grand commandeur de León de l'ordre de Santiago, enjoint en 1302 à ses héritiers de réclamer à Ferdinand IV, au titre des deux années passées, constitue un cas exceptionnel²⁴. La nature du service rendu au roi n'est pas spécifiée. Il est probable à mon sens qu'il se réfère, à l'instar des rares situations similaires documentées, non à une contribution à la mission militaire de son ordre, mais à la prise en charge d'une forteresse relevant de la juridiction royale. C'est là, en tout cas, la raison qui, pour la défense des villes de Tarifa et de Lorca, conduisit Sanche IV puis sa veuve, María de Molina, au cours de la minorité de

hazer mas merçed e aviendo voluntad de poblar e de guardar la dicha villa de Segura, veyendo la probeza que han e el atan e costa que hazen las guardas de la tierra, tenemos por bien de les dar cada año en quanto fuere la guerra de los moros para ayuda a las guardas de la tierra quinientos maravedis, e por esta carta mandamos al que oviere de aver e de recabdar las nuestras rentas e derechos en Campo de Montiel agora e de aqui adelante que den al conçepto de Sigura o a quien ellos enbiaren dezir por su carta cada año los dichos quinientos maravedis muy bien pagados por que sean contados dellos».

(21).- Au plan général, ce poste de dépense a été fort bien présenté par Maria Teresa Ferrer i Mallol, «Los castillos de la frontera meridional valenciana en el siglo XIV», dans *La fortaleza medieval como realidad y símbolo*, (éd. J. A. Barrio Barrio et J. V. Cabezuolo Pliego), Murcie, 1998, pp. 206-208.

(22).- En guise d'ordre de grandeur, elles s'élèvent respectivement à quatre et six mille maravédis pour les forteresses santiaguistes de Cieza et d'Aledo en 1298 (Arxiu de la Corona d'Aragó (ACA), Cancillería, reg. 107, fols. 225v-226r., publ. Regina Sáinz de la Maza Lasoli, *La orden de Santiago en la Corona de Aragón. La encomienda de Montalbán (1210-1327)*, Saragosse, 1980, p. 324, doc. 125) et à la même somme de six mille maravédis, à laquelle s'ajoutent cinquante charges de blé, pour le château murcien de Bullas en 1347 (AHN, OM, carp. 82, doc. 11, publ. Juan Torres Fontes, *Documentos para la historia de Cehegin*, Murcie, 1982, pp. 133-135, doc. 12).

(23).- Le fait ressort du cas de Lucena analysé par Ph. Jossierand, «Lucena : une forteresse à l'encan. Éléments de réflexion sur le coût de la défense frontalière des Ordres Militaires dans la première moitié du XIV^e siècle», dans *Mil anos de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, (éd. I. C. Ferreira Fernandes), Lisbonne, 2002, p. 605.

(24).- Son testament a été publié par Antonio Benavides, *Memorias de don Fernando IV de Castilla*, Madrid, II, 1860, pp. 299-307, doc. 207 : «*Item mando que cobren del rey don Fernando, mi señor, el libramiento que se me debe de estos dos años passados, cerca de cien mil maravedis*». Il a donné lieu à une remarquable analyse de Jean Gautier-Dalché, «Le testament d'Alonso Martínez de Olivera. Une fortune nobiliaire et une mentalité au début du XIV^e siècle», *Annales de la Faculté des Lettres et des Sciences Humaines de Nice*, 30 (1978), pp. 7-24, reproduit dans J. Gautier-Dalché, *Économie et société dans les pays de la Couronne de Castille*, Londres, Variorum Reprints, 1982, XVI.

Ferdinand IV, à verser d'importantes sommes à des dignitaires des ordres militaires. En aucun cas, il n'apparaît que le pouvoir royal ait assumé directement le financement de l'entretien des garnisons frontalières de ces institutions, affectant toujours de préférence que les donations qu'il avait prodiguées à ces dernières suffisaient à y pourvoir.

On ne saurait être surpris que le poids de la défense des places de frontière appartenant aux ordres militaires leur incombe en presque totalité. Il suffit de rappeler l'ampleur de la contribution financière du clergé séculier à l'entreprise de Reconquête, admirablement analysée par Peter Linehan, pour observer combien l'Église castillane a été sollicitée par les souverains²⁷. Si le tribut payé par les ordres militaires est différent dans sa nature, il ne l'est aucunement dans son volume. Le fait a trop peu été souligné par l'historiographie récente qui exagère singulièrement les revenus tirés par les ordres militaires de leurs domaines frontaliers²⁸. On peut certes appréhender les forteresses comme des centres collecteurs et générateurs de rente à l'échelle des régions intérieures du royaume²⁹, mais on ne saurait le faire avec autant de raison pour les régions situées au contact de la chaîne bétique : leur faible niveau démographique est bien illustré dans le cas des commanderies santiaguistes de Canena ou d'Estepe

(25).- Le premier cas, souvent cité, est rapporté par la *Crónica del rey don Sancho IV*, (éd. J. Cerdà), de *Biblioteca de Autores Españoles*, Madrid, 66, 1953, chap. 9, p. 86. Le second, moins connu, est relaté dans *Crónica del rey don Fernando IV*, (éd. J. Cerdà), dans *Biblioteca de Autores Españoles*, Madrid, 66, 1953, chap. 7, p. 118 : «*Estando todos en Berlanga, vino y un freyle de Uclés, que decian Lope Ferrandez, que le dio el alcázar de Lorca por don Juan Manuel, que lo tenía por el rey, é dijo á la reina que avía menester para el alcázar bastecimiento; é la reina le dió luego bastecimiento de armas é vianda quanto ovo menester, á su tenencia, é envióle ende luego con todo recabdo*».

(26).- Le fait appert de deux donations foncières dans la périphérie de Séville consenties par Alphonse X en 1253 en faveur d'Alcántara et de l'Hôpital. M. González Jiménez (éd.), *Diplomario andaluz de Alfonso X*, Séville, 1991, pp. 47-48 et 93-95, docs. 50 et 90. Les deux documents reprennent presque exactement la même formule : «*E mando que por este heredamiento que vos yo do, que me tengades un ome guisado de cavallo e de armas e de fuste e de fierra para sienpre en Sevilla*».

(27).- P. Linehan, *The Spanish Church and the Papacy in the Thirteenth Century*, Cambridge, 1971, surtout pp. 101-151. La démonstration de l'auteur est utilement prolongée par un article postérieur, au sujet du règne de Ferdinand IV, «*The Church, the Economy and the Reconquista in Early Fourteenth-Century Castile*», *Revista Española de Teología*, 43 (1983), pp. 275-302, reproduit dans P. Linehan, *Past and Present in Medieval Spain*, Londres, Variorum Reprints, 1992, XI.

(28).- En attestent les analyses de C. de Ayala Martínez, «*Órdenes Militares y frontera en la Castilla del siglo XIV*», En la *España Medieval*, 23 (2000), pp. 285-289, tout comme celles d'E. Rodríguez-Picavea Malvar, «*Fortalezas y organización territorial en el Campo de Calatrava (siglos XII-XV)*», dans *Mil años de fortificación en la Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, (éd. I. C. Ferreira Fernandes), Lisbonne, 2002, pp. 623-632.

(29).- C. de Ayala Martínez, «*Las fortalezas castellanas de la orden de Calatrava en el siglo XII*», *En la España Medieval*, 16 (1993), pp. 25-30, et «*Fortalezas y creación de espacio político : la orden de Santiago y el territorio conquense en los siglos XII y XIII*», *Meridies. Revista de Historia Medieval*, 2 (1995), pp. 41-44.

(30).- Ainsi l'ont relevé J. Torres Fontes, «*El señorío y la encomienda de Canena en la Edad Media*», dans *É*

comme leur exposition au risque permanent d'être attaquées par l'ennemi autorisent au contraire à les regarder en pratique comme des présides militaire³¹, dont la capacité à prendre en charge leur propre défense, qui dépend en large part d'approvisionnements extérieurs³², demeure pour ainsi dire anecdotique.

Il convient donc, plus qu'on ne l'a fait jusqu'alors, de remettre en question l'idée d'une rentabilité de la frontière pour les ordres militaires³³. Plus qu'un profit, en effet, la plupart des châteaux représentent un coût pour l'institution qui les détient dans la mesure où aucune d'entre elles ne peut subvenir seule à leurs besoins. Le fait ressort du cas de la forteresse cordouane de Priego en faveur de laquelle le maître de Calatrava Juan González obtient de l'infant Sanche, peu avant qu'il ne devienne roi, l'exemption totale des droits de péage afin que l'approvisionnement de la ville, qui dépend pour une grande part de l'extérieur, en particulier pour la viande, n'entraîne pas de surcoût pour les habitants³⁴. Il appert plus nettement encore d'un échange que rapporte la chronique d'Alonso de Torres y Tapia entre Pierre I^{er} et le maître d'Alcántara Suero Martínez, au terme duquel, en 1362, le dignitaire se déprend des

la *España Medieval. Estudios dedicados a Julio González González*, Madrid, 1980, pp. 535-555, ou Rafael Gerardo Peinado Santaella, «Estepa en la Edad Media (711-1559)», dans *Jornadas sobre Historia de Estepa, Estepa*, 1995, pp. 149-186. L'idée a été admirablement démontrée à un plan général par M. González Jiménez, «El final de la expansión: las órdenes militares en Andalucía», dans *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*. I. Edad Media, (éds. R. Izquierdo Benito et F. Ruiz Gómez), Cuenca, 2000, p. 627.

(31).- L'expression est empruntée à M. García Fernández, *El reino de Sevilla en tiempos de Alfonso XI (1312-1350)*, Séville, 1989, p. 113 : «A pesar de todo, el poblamiento de la frontera meridional fue una tarea difícil de escaso atractivo y cuyos resultados finales estuvieron muchas veces amenazados por las razzias granadinas y norteafricanas. En consecuencia, las plazas de frontera soportaron durante todo el siglo XIV un alarmante subpoblamiento crónico, convertidas prácticamente en auténticos presidios militares».

(32).- L'exemple de Cabra, relevant de l'ordre de Calatrava, en offre une excellente illustration. En 1342, Alphonse XI accorde à la place une exemption fiscale généralisée «por razon que mandamos a don Juan Nunes maestre de la orden de la cavalleria de Calatrava que poblase e ficiese poblar el lugar de Cabra que es de la dicha Orden el qual estruyeron los moros e quel dicho maestre dixo nos que se non podia poblar sinon haciendo nos gracias y mercedes a los que hy vinieren a poblar [...] para que la dicha villa se pueda mexor poblar y los vecinos dende sean mas ricos e mas abastados y tengan con que nos servir en la dicha frontera». AHN, OM, Libro 1347, fol. 1r-v.

(33).- Le premier à agir en ce sens a été Luis Rafael Villegas Díaz, «Presencia de la orden de Calatrava en Osuna. Una aproximación», dans *Osuna entre los tiempos medievales y modernos (siglos XIII-XVIII)*, (éds. J. J. Iglesias Rodríguez et M. García Fernández), Séville, 1995, p. 49.

(34).- La date exacte du privilège accordé à Juan González n'est pas connue dans la mesure où il nous a été transmis à travers la confirmation obtenue par son successeur, Ruy Pérez Ponce, en octobre 1288. L'acte a été publié par M. Gaibrois de Ballesteros, *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, Madrid, III, 1928, p. 133, doc. 219 : «Otro sí que les quité que non diesen portadgo de ningunas viandas que adoxiesen de fuera para mantenença de su villa nin de los ganados que comprasen en las villas o en los otros logares».

forteresses de Morón et de Cote au profit de la ville d'Oropesa³⁵. À en croire l'auteur, la raison excipée par le maître serait que ces châteaux lui sont *de poco util y mucho gasto*. Il est difficile, faute de conserver l'original, d'évaluer à quel point de tels mots reflètent le sentiment du supérieur. On ne saurait à mon sens l'exclure trop vite car dans la décennie suivante, alors que Morón et Cote sont revenues dans la juridiction royale, plusieurs actes d'Henri II insistent sur le poids que représente leur défense pour les habitants³⁶.

Devant le coût qu'implique la défense des châteaux de frontière, les ordres militaires n'ont eu d'autre solution que de développer à l'échelle de leurs possessions un transfert massif d'argent en direction des régions méridionales³⁷. On peut s'étonner que l'historiographie ait éludé un sujet de cette importance³⁸. Les sources portent une part de responsabilité dans la mesure où, faute de documentation comptable, il est non seulement impossible de mesurer ces flux, mais encore très difficile de corroborer leur existence³⁹. Cette dernière ne fait pourtant aucun doute comme l'atteste un for-

(35).- A. de Torres y Tapia, *Crónica de la orden de Alcántara*, Madrid, II, 1763, pp. 88-89.

(36).- Le fait a été consigné par M. García Fernández, «La carta puebla del castillo de Cote. Estudio y edición», *Archivo Hispalense*, 214 (1987), pp. 57-67, ou encore «Morón de la Frontera y Enrique II. Los privilegios reales de 1378», *Archivo Hispalense*, 227 (1991), pp. 3-25. Ces difficultés ne sont en aucune façon conjoncturelles puisqu'elles perdurent une fois la place restituée à l'ordre d'Alcántara ainsi que l'a signalé M. González Jiménez, «Morón, una villa de frontera (1402-1425)», dans *Relaciones exteriores del reino de Granada. IV Coloquio de historia medieval andaluza*, (éd. C. Segura Graiño), Almería, 1988, pp. 55-70.

(37).- Le principe en est clairement souligné dans une lettre de Jacques II d'Aragon adressée en 1298 au maître de Santiago, Juan Osórez, afin qu'il prenne en charge l'entretien des forteresses frontalières de la région murcienne, auquel les rentes extraites sur place ne peuvent suffire. ACA, Cancillería, reg. 110, fol. 33r-v., publ. R. Sáinz de la Maza Lasoli, *La orden de Santiago en la Corona de Aragón. La encomienda de Montalbán (1210-1327)*, Saragosse, 1980, pp. 324-325, doc. 126 : «Maestro ya sabedes de como los castiellos de Ricot et de Alaedo et de otros lugares que son de vuestra Orden son edificados et sitiados en el regno de Murcia, los quales por razón de la guerra que y es entre nos et Castiella han mester ayuda et socorro para la guarda et al retenimiento dellos [...] las rendidas de los ditos castiellos non puedan cumplir menos de ayuda vuestra o de los otros lugares que son de la vuestra orden». Il a été décrit par Ph. Josserand, «Église et pouvoir dans la Péninsule Ibérique : les ordres militaires dans le royaume de Castille (1252-1369)», Thèse de doctorat d'histoire médiévale, Nantes, I, 2000, pp. 304-305, publiée à l'identique sous forme de microfiches, Lille, 2001.

(38).- De façon significative, C. Barquero Goñi, «Los Hospitalarios en el reino de León (siglos XII y XIII)», dans *El reino de León en la Alta Edad Media*, León, IX, 1997, p. 524, se contente d'affirmer sans creuser l'analyse que «el mantenimiento de todo este conjunto de fortificaciones debió de significar una carga bastante considerable para las rentas de la Orden de San Juan».

(39).- Les auteurs se sont limités, à l'instar de C. Barquero Goñi, «Los Hospitalarios en el reino de León (siglos XII y XIII)», dans *El reino de León en la Alta Edad Media*, León, IX, 1997, p. 525, à se faire l'écho dans le meilleur des cas des envois d'armes à destination de la frontière. Ainsi une clause de l'accord, conclu au début du XIII^e siècle, entre le comte Fernán Núñez de Lara et l'ordre de Hôpital à propos de l'hôpital de Puente Fitero

mulaire d'*ars dictandi*, daté de la décennie 1220, dans lequel, parmi divers modèles, figure une lettre du maître du Temple à un commandeur de l'ordre lui enjoignant de participer aux frais de la campagne qu'il prépare contre les Maures⁴⁰. Passé le milieu du XIII^e siècle, lorsque les théâtres d'opération se sont fixés le long de la chaîne bétique, ces transferts ont dû s'intensifier au rythme où croissaient les besoins comme l'illustre le plus grand nombre de documents attestant l'envoi d'argent en direction de la frontière, soit depuis l'arrière-pays immédiat, à l'instar d'un échange foncier conclu en 1337 par le maître de Calatrava avec Fernán Sánchez de Valladolid⁴¹, soit depuis les domaines de la Manche dont, un quart de siècle plus tôt, le supérieur santiaguiste Diego Múñiz met à profit la sécurité pour extraire les revenus nécessaires à l'entretien des châteaux de son ordre, en obtenant du roi la création de deux foires annuelles à Corral de Almaguer⁴².

Contraints à de lourdes dépenses pour accomplir leur mission de défendre la fron-

prévoit que les armes comme les chevaux légués à l'établissement par les fidèles seront aussitôt acheminés à Consuegra. Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, M-59, fols. 164r-166v.

(40).- Le texte a été publié par Ana María Barrero García, «Un formulario de cancelleria episcopal castellano-leonés del siglo XIII», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 46 (1976), p. 707 : «*Ex religionis tue constantia confidentes talem domum nostram, in tali diocesi constitutam, sollicitudini tue et tutele quondam dignum duximus committendam, tali forma quo annuatim ad explenda nostra negocia nobis tot nummos transmitteres et eius redditus fideliter ampliares [...] Cum autem ad maurorum confinium circa Pascha proposuerimus nos transscire, cum sine multis denariis nostrum propositum non possimus deducere ad effectum, a te dictos nummos, cum ut usque nullos persolveris, ad presens volumus postulare*».

(41).- AHN, OM, carp. 464, doc. 237 bis. L'échange porte sur les domaines de l'ordre à Olmos, dans la vallée de l'Esgueva, qu'il cède au chancelier du roi contre les terres que ce dernier détient à Cordoue. La raison invoquée pour justifier la transaction témoigne du souci de Calatrava de pouvoir acheminer les rentes de ses possessions vers la frontière. L'acte rapporte que «*este troco e camio ffazemos por que entendemos que es pro de nos e de nuestra Orden por que esto que dicho es que la Orden a en Olmos es en tal comarca e en tal vezindat que nos desapoderan dello e non podemos dello auer rrenta nin derecho ninguno nin lo podemos apoderar por que ffue e es siempre en poder ageno assy que a mas de quarenta annos que nunca la Orden ouo nin puede auer ende rrenta nin derecho ninguno. Et quando lo pudiese auer es tan lexos de la nuestra comarca que sseria tan grande la costa que ffaremos en lo recabdar e en lo traer commo montaria la rrenta dello. Et por que esta dicha heredad que vos nos dades en troco e en cambio es de mayor rrenta que esta que vos damos e en comarca e en vezindat ssegura donde lo nos podemos auer en nuestro poder e ssin costa ninguna e do podemos auer todos los fructos e rrentas que rrendiere para la costa que nos e nuestra Orden ffazemos e auemos de ffazer en la guerra de moros e para ayudar del basteçimiento de los castillos que auemos en la ffrontera de los moros*».

(42).- Abrité à l'Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, III-1484-5, l'acte a été publié par Esther González Crespo, «Castillos andaluces en época de Alfonso XI», *Castillos de España*, 91 (1986), p. 49, doc. 2 : «*Que touiese por bien que en el Corral de Almaguer, vasallos de la dicha orden, que pudiesen faser dos ferias cada año, porque es un lugar que yase en buena comarca, e de que la horden reçibe muy grand seruiçio para basteçimiento de los sus castillos que ay en frontera de moros*».

tière, les ordres militaires ne sont pas en état de les assumer uniquement à partir de leurs ressources propres. Ils ont ainsi été conduits à faire appel, notamment pour le maintien de leurs forteresses, à la contribution des fidèles par le biais d'aumônes dont ils obtiennent des autorités ecclésiastiques qu'elles vaillent à leurs auteurs la rémission de leurs péchés. L'usage paraît en avoir été développé localement, comme en témoigne l'indulgence proclamée en 1265 par l'évêque de Jaén afin de favoriser la croissance de Martos⁴³, avant d'être étendu à l'ensemble des fortifications frontalières à la charnière des XIII^e et XIV^e siècles⁴⁴. Le fait ressort de la bulle de croisade octroyée par l'autorité pontificale à Santiago dans laquelle est prévue une indulgence plénière pour quiconque prend part financièrement à l'entretien des châteaux de Huéscar, Orce, Castiel, Galera, Benamejí, Estepa, Taibilla, Aledo, Ricote, Peña et Moratalla⁴⁵. Il n'est pas possible de connaître l'ampleur des subsides réunis de la sorte, mais l'insistance de Santiago pour que Ferdinand IV soutienne de son autorité la collecte laisse à penser qu'ils ne devaient en aucune façon être négligeables⁴⁶.

L'aide de la monarchie sollicitée par les ordres militaires ne se restreint pas à un appui bienveillant. Plusieurs demandes font état de la cession de droits permettant à ces institutions de mieux couvrir les frais occasionnés par la défense du royaume : en 1334, Vasco Rodríguez reçoit d'Alphonse XI l'autorisation de clore en partie une terre que Santiago détient près de Guadalcazar, au sud-ouest de Cordoue, afin que la milice puisse y élever son propre bétail pour ne plus dépendre, lorsqu'elle participe aux luttes contre Grenade, d'achats qui se révèlent coûteux⁴⁷. La plupart des requêtes

(43).- AHN, OM, carp. 444, doc. 61.

(44).- Le fait a été brièvement signalé par C. de Ayala Martínez, «Órdenes militares y frontera en la Castilla del siglo XIV», *En la España medieval*, 23 (2000), p. 286.

(45).- L'original de cette bulle est perdu. Le contenu en est connu à travers l'ordre d'exécution concédé par Ferdinand IV, à la requête de Santiago, en juillet 1303. Édité dans le *Bullarium equestris ordinis sancti Iacobi de Spatha*, (éd. A. Aguado de Córdoba, A. Alemán y Rosales et J. López Agurleta), Madrid, 1719, pp. 249-250, l'acte a été reproduit par A. Benavides, *Memorias de don Fernando IV de Castilla*, Madrid, II, 1860, pp. 353-355, doc. 235 : «*Nos mostró privilegios del papa en que él da poder al maestre de Santiago que aya de ver, é de procurar fecho de la cruzada en todos los mios reynos, é que la faga predicar é recabdar todos los derechos que á la cruzada pertenecen daqui adelante, é que pueda encomendar este fecho á quien él toviere por bien para mantenimiento de la frontera é de los castiellos de Huesca, é de Orça, é de Castiel, é de Galera, é de Benamexir, é de Estepa, é de Tayviella, é de Aledo, é de Ricote, é de Peña, é de Moratalla, que son en frontera de moros, que es muy grant seruicio de Dios, é mio, é amparamiento de la mi tierra*».

(46).- Deux ans après que le premier ordre d'exécution de la bulle a été donné, le maître Juan Osórez en sollicite un deuxième auprès du roi. AHN, Sellos, caja 18, doc. 3, publ. A. Benavides, *Memorias de don Fernando IV de Castilla*, Madrid, II, 1860, p. 515, doc. 348, d'après la transcription du *Bullarium equestris ordinis sancti Iacobi de Spatha*, (éds. A. Aguado de Córdoba, A. Alemán y Rosales et J. López Agurleta), Madrid, 1719, pp. 250-251.

(47).- AHN, OM, carp. 92, doc. 8 : «*Por que nos dixiestes que quando viniestes a la ffrontera a nuestro sse-ruicio que auiedes a conprar e uos costaua mucho de lo vuestro los ganados que auiedes mester para vues-*

adressées au souverain portent néanmoins sur l'entretien des châteaux de frontière qui représente pour les ordres la principale source de dépenses. C'est probablement à cette fin que les maîtres reçoivent à la charnière des XIII^e et XIV^e siècles la moitié des tributs acquittés à la Couronne par les dépendants de leur institution⁴⁸. C'est en tout cas dans un tel but que les ordres obtiennent de l'autorité royale la cession de droits spécifiques consistant en priorité en des impôts pesant sur le transit du bétail transhumant ou en des rentes de nature ecclésiastique⁴⁹, qui peuvent parfois être conjugués comme dans le cas d'Osuna du fait de l'importance de la place où Alphonse X voulait en 1264 transférer le couvent central de Calatrava⁵⁰.

tra despesa por rrazon que non auyedes en esta tierra deffesas en que los criar. Por ende mandamos e tenemos por bien que uos e la vuestra Orden o el que lo por vos ouyere de veer que defesedes a una parte de la vuestra heredad que uos auedes en Guadalcaçar, termino de Cordoua, ssesenta yugadas de heredad anno e vez para en que podades criar e traer vuestros ganados». Le document a été cité par C. de Ayala Martínez, «Las fortificaciones castellano-leonesas de las Órdenes Militares. Problemas de control político y de financiación (ss. XII-XIV)», dans *Mil anos de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, (éd. I. C. Ferreira Fernandes), Lisbonne, 2002, pp. 557 et 567, n. 88.

(48).- Cette pratique a été soulignée par Ph. Josserand, «Les ordres militaires et le service curial dans le royaume de Castille (1252-1369)», dans *Les serviteurs de l'État au Moyen Âge*. XXIX^e Congrès de la S.H.M.E.S., Paris, 1999, p. 79, et, plus en détail, «Église et pouvoir dans la Péninsule Ibérique : les ordres militaires dans le royaume de Castille (1252-1369)», Thèse de doctorat d'histoire médiévale, Nantes, II, 2000, pp. 586-587, publiée sous forme intégrale en microfiches, Lille, 2001. Les raisons d'un tel geste sont assurément multiples. En leur sein, on ne saurait exclure une préoccupation du roi pour les châteaux de la frontière bétique à l'entretien desquels cette même concession est explicitement attachée pour ce qui touche au cas de l'archevêque de Tolède ainsi que l'a fait valoir José Manuel Nieto Soria, «Castillos eclesiásticos en la frontera suroriental castellana a fines del siglo XIII», *Castillos de España*, 95 (1988), p. 49, sur la base d'un acte de l'AHN, Clero, carp. 3025, doc. 8, qui précise que le geste du monarque est motivé par «*la gran costa que el arzobispo haze en la retención de las villas e de los castiellos que él e su iglesia an en la frontera*».

(49).- On peut citer à titre d'exemple, pour les premiers, la roda de Villadiego, concédée à Calatrava par Sanche IV pour l'entretien du château de Martos. La donation est consignée dans un document ultérieur d'Alphonse XI. AHN, OM, carp. 430, doc. 211, publ. *Bullarium ordinis militiar de Calatrava*, (éds. I. J. Ortega y Cotes, J. Álvarez de Baquedano et P. de Ortega-Zúñiga Aranda), Madrid, 1761, rééd. D. Lomax, Barcelone, 1981, pp. 201-202 : «*Agora don Johan Nunnez, maestre de la dicha orden de Calatrava, dixo nos en como la dicha roda fue dada a la dicha orden para mantenimiento del castiello de Martos e gela dio el rey don Sancho, nuestro auuelo, por muchos seruifijos que la dicha orden ffizieron al dicho rey*». Pour les seconds, on peut évoquer la concession faite par Ferdinand IV en 1309 à l'ordre de Calatrava des *tercias reales* de la ville de Sabiote, c'est-à-dire de la partie des dîmes qui lui a été octroyée en vertu d'une décision pontificale, dont la destination est explicitement attachée à la reconstruction du château. AHN, OM, Libro 1345, fol. 63r. : «*Todas las mis tercias que yo he y devo aver en Sauioete que es de la dicha orden asi de pan como de vino e de ganado e demandando que los ayan para refaçimiento e para lavor del castiello de Sauioete cadanno daqui adelante en todo tiempo mientras que yo las oviere del papa bien e complidamente*».

(50).- AHN, OM, carp. 424, doc. 114, publ. M. González Jiménez (éd.), *Diplomatario andaluz de Alfonso X*,

De telles rentes sont absolument essentielles à l'entretien des forteresses de frontière des ordres militaires. De là vient l'attachement de ces institutions à en assurer une perception régulière en obtenant du pouvoir royal qu'il les aide à lever d'éventuels obstacles. Reprenant une plainte adressée quinze ans plus tôt au père du jeune roi⁵¹, le supérieur de Calatrava, García López de Padilla, dénonce ainsi en 1313 à Alphonse XI le trafic opéré par des marchands valenciens à partir des mines d'Almadén au détriment de son institution à laquelle le monopole d'exploitation du mercure servait précisément à défendre ses châteaux de frontière⁵². Trente ans plus tard, son successeur à la tête de l'ordre, Juan Núñez de Prado, fait part au monarque des répercussions du conflit avec la Mesta sur le service de ses frères qui, victimes d'un grave préjudice, ne sont plus en mesure d'œuvrer efficacement à la sécurité du royaume⁵³. Plusieurs fois, les ordres se plaignent même de l'extension de la juridiction royale qui porte atteinte à des rentes qui leur sont indispensables pour défendre la frontière à l'instar de la *roda* acquittée par les transhumants à Villadiego, affectée à l'entretien de la forteresse calatravane de Martos, supprimée par Alphonse XI lorsqu'il unifie la perception des *mon-tazgos* au profit de la couronne⁵⁴. Dans ce cas comme dans d'autres, par le biais de

Séville, 1991, p. 325, doc. 299 : «*Damos e otorgamos al maestre sobredicho e al conuento de Ossuna que ayán daquí adelant por siempre jamás la nuestra tercia dde los diezmos que nos auiemos e deuiemos auer en las iglesias de Ossuna e de todo su término. E esto les damos en ayuda para labrar los muros e las torres e las fortalezas de la villa e del castiello de Osunna. Otrossí damos e otorgamos al maestre e al conuento de Ossuna sobre dichos que todos los ganados que entraren a estremo en término de Ossuna que tomen por montadgo de mille cabeças las dos una vez en el anno porque ayán carne por su conuento*». Ce document a été étudié en profondeur par M. González Jiménez, «Osuna en el siglo XIII», dans *Osuna entre los tiempos medievales y modernos (siglos XIII-XVIII)*, (éds. J. J. Iglesias Rodríguez et M. García Fernández), Séville, 1995, pp. 27-38.

(51).- A. Benavides, *Memorias de don Fernando IV de Castilla*, Madrid, II, 1860, p. 178, doc. 128.

(52).- AHN, OM, carp. 428, doc. 180 : «*Garcí Lopez, maestre de la orden de la cavalleria de Calatrava, se me querello e dize que ay muchos mercadores que conpran e lieuan azoge a escuso de aquellos que an de veer fecho de los posos del Almaden et por esta razon que pierde e menoscaba mucho de la renta de los posos. Et que non puede conplir la retenencia de los castillos que son a mar*ener en frontera de los moros*». Le document a été transcrit par E. González Crespo, «Castillos andaluces en época de Alfonso XI», *Castillos de España*, 91 (1986), p. 49, doc. 1, qui lit cependant *moradores* à l'endroit où il convient de rétablir *mercadores*.

(53).- AHN, OM, carp. 430, doc. 210.

(54).- AHN, OM, carp. 430, doc. 211, publ. *Bullarium ordinis militiare de Calatrava*, (éds. I. J. Ortega y Cotes, J. Álvarez de Baquedano et P. de Ortega-Zúñiga Aranda), Madrid, 1761, rééd. D. Lomax, Barcelone, 1981, pp. 201-202 : «*Agora don Juan Nunnez, maestre de la dicha orden de Calatrava, dixo nos en como la dicha rolda fue dada a la dicha orden para mantenimiento del castiello de Martos e gela dio el rey don Sancho [...] al tiempo que nos tomamos por nos todos los montalgos del nuestro señorío, tiramos todas las roldas que se tomaban e acostunbran a tomar en toda la nuestra tierra et en aquel tiempo el maestre de Calatrava e la su orden tomaban rolda en el campo de Calatrava, en el lugar que dicen Villadiego, de todas las ovejas e carneros que por i passan et de esto que habian de cada año una quantia de ovejas e carneros de los que entraban a los*

taxes de substitution ou bien encore d'exemptions fiscales⁵⁵, l'autorité monarchique essaye toutefois de ne pas pénaliser les ordres militaires dans leur mission de défendre les châteaux de la frontière bétique, dont les contemporains ont bien conscience de la difficulté en une époque qui, au moins jusqu'au milieu du XIV^e siècle, demeure marquée par des conflits récurrents entre la Castille et les pouvoirs mérinide et nasride⁵⁶.

- - - - -

Confrontés à une pression musulmane renforcée à partir du dernier tiers du XIII^e siècle, les ordres militaires traversent de réels problèmes pour assurer le maintien des châteaux de frontière qui leur ont été commis. Plusieurs secteurs sont ainsi soumis à des incursions récurrentes à l'image des commanderies santiaguistes de l'intérieur du royaume de Murcie au début de la décennie 1330 : en novembre 1332, la forteresse de Caravaca est attaquée par un groupe de cavaliers de Vélez qui capturent seize Maures et un riche bétail⁵⁷, tandis que dans les deux années suivantes ce sont les places d'Aledo et de Pliego qui, tour à tour, font l'objet de razzias granadines⁵⁸. Dans

estremos et nos tiramos esta rolda, assi como todas las otras roldas, que tomaban en el nuestro señorío et mandamos que agora non las tomassen».

(55).- Il est ainsi offert à Calatrava de prélever sept cents brebis sur le *montazgo* royal, à raison de deux animaux pour mille qui entrent dans le Campo de Calatrava jusqu'à atteindre le chiffre fixé. En d'autres cas, ce sont des exemptions fiscales qui viennent aider à l'entretien des places frontalières. En 1349, la provision adressée par Alphonse XI aux collecteurs de la *moneda* dans le royaume de Murcie prévoit de façon explicite l'hypothèse où les châteaux santiaguistes ne pourraient la verser. Conservé à l'Archivo Municipal de Murcia (AMM), Cart. Reales 1348-1354, fols. 13r-14r., l'acte a été publié par Francisco de Asís Veas Arteseros, *Documentos de Alfonso XI*, (Colección de documentos para la historia del reino de Murcia, 6), Murcie, 1997, pp. 498-501, doc. 436 : «*Et si los cogedores de la dicha moneda non pudieren coger la moneda de los lugares de Val de Ricote et Socouos et Yeste et Moratalla et Letur et Carauaca et Çehegin et Bullas, lugares que son del maestre de Santiago en el dicho reino, que les descuenten por ello a los dichos cogedores mill maraveldis».*

(56).- Dans la ligne de M. Á. Ladero Quesada, «Sobre la génesis medieval de la identidad andaluza», dans *Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)*, (éd. E. Cabrera Muñoz), Cordoue, 1988, pp. 745-763, en particulier p. 749, plusieurs auteurs se sont attachés à analyser la frontière de Grenade comme un espace de confrontation, traversé de conflits réguliers, que d'autres persistent à sous-estimer à l'instar de José Rodríguez Molina, «Relaciones pacíficas en la frontera de Granada con los reinos de Córdoba y de Jaén», *Revista del centro de estudios históricos de Granada y su reino. Segunda época*, 6 (1992), pp. 87-88, qui reproduit le même argumentaire sans changement substantiel dans une étude de portée plus générale, «La frontera de Granada, siglos XIII-XIV», dans *Estudios de frontera. Alcalá la Real y el arcipreste de Hita*, (éds. F. Toro Ceballos et J. Rodríguez Molina), Alcalá la Real, 1996, pp. 508-509.

(57).- Le fait ressort d'une lettre d'Alphonse XI à la ville de Murcie, lui manifestant que la trêve avec les musulmans est suspendue. AMM, Cart. Reales 1314-1344, fol. 99v., publ. Andrés Giménez Soler, *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*, Saragosse, 1932, pp. 596-597, doc. 507, et Fr. de Asís Veas Arteseros, *Documentos*

ces conditions, il n'est pas besoin d'insister sur la difficulté pour les ordres militaires de protéger leurs châteaux de frontière. Il suffit en effet d'une action musulmane de plus grande ampleur pour que ces forteresses tombent au pouvoir de l'ennemi, quitte ensuite à être reprises, comme ce fut le cas pour Alcaudete, enlevée en juin 1300 par Muhammad II⁶⁰, et, un quart de siècle plus tard, pour Huéscar, Orce, Galera et peut-être même Martos, prises d'assaut lors des dernières offensives du règne d'Ismâïl I^{er}⁶⁰.

Il ne faudrait pas sur la foi de pareil constat exagérer la faiblesse des places détenues par les ordres militaires. Elle ne leur est nullement spécifique. Rachel Arié l'a bien montré en relevant que vingt-deux châteaux castillans au total sont tombés lors de l'attaque lancée par Muhammad II en 1295 à la suite de la mort de Sanche IV. La peur née des incursions musulmanes paraît alors avoir été telle que pas un chevalier andalou ne s'est rendu aux Cortes célébrées à Valladolid par María de Molina⁶¹. Bien plus qu'à une faiblesse qui leur serait imputable en propre, la difficulté des ordres militaires pour entretenir leurs forteresses provient d'une conjoncture de frontière qui demeure

de Alfonso XI, (Colección de documentos para la historia del reino de Murcia, 6), Murcia, 1997, p. 262, doc. 227: «Vemos vuestra carta en que nos enbiastes dezir como cuydando que los moros que guardarian la paz que conuusco auian que los moros de Veliz que corrieron a Carauaca entrante este mes de nouiembre que agora paso et que leuaron ende .xvi. moros et pieça de vacas et de yeguas et de otros ganados».

(58).- AMM, Cart. Reales 1314-1344, fol. 117r., publ. J. Torres Fontes, «Apellido y cabalgada en la frontera de Granada», *Estudios de historia y arqueología medievales*, 5-6 (1985-1986), pp. 187-188, et repris par Fr. de Asís Veas Arteseros, *Documentos de Alfonso XI*, (Colección de documentos para la historia del reino de Murcia, 6), Murcia, 1997, pp. 312-313, doc. 270.

(59).- Évoquée sur le plan général par E. Rodríguez-Picavea Matilla, «Un ejemplo de aculturación cristiano-feudal en la frontera nazari: la orden de Calatrava en Alcaudete», dans *Actas del II Congreso de historia de Andalucía. Historia medieval*, (éd. E. Cabrera Muñoz), Cordoue, 1994, pp. 54-55, la conquête de la ville a été présentée en détail par Melchor Martínez Antuña, «Conquista de Quesada y Alcaudete por Muhammad II de Granada», *Religión y Cultura*, 19-20 (1932), pp. 61-70 et 386-395, sur la base d'une missive d'un membre de la famille nasride au fils du sultan mérinide retrouvée dans le fonds de manuscrits arabes de la Bibliothèque monastique de l'Escorial.

(60).- Sur la capture des trois premières forteresses, les sources chrétiennes et musulmanes concordent à l'exemple de la *Crónica de Alfonso XI*, (éd. J. Cerdà), dans *Biblioteca de Autores Españoles*, Madrid, 66, 1953, chap. 55, p. 206, de la *Gran Crónica de Alfonso XI*, (éd. D. Catalán), Madrid, I, 1977, chap. 70, p. 407, et *Ibn al-Jatib, al-Lamha al-badriyya fi l-dawla al-nasriyya*, (trad. espagnole J. M. Casciaro Ramírez et E. Molina López), Grenade, 1998, p. 90. Pour la dernière, en revanche, alors que les chroniques royales castillanes mentionnent un échec du sultan devant la forteresse, Ibn al-Jatib évoque une victoire musulmane totale, suivi en cela par Rachel Arié, *L'Espagne musulmane au temps des Nasrides (1232-1492)*, Paris, 1973, p. 98, dont l'avis diverge de celui de Cristobal Torres Delgado, *El antiguo reino nazari de Granada (1232-1340)*, Grenade, 1974, p. 262.

(61).- R. Arié, *L'Espagne musulmane au temps des Nasrides (1232-1492)*, Paris, 1973, p. 81.

fragile au moins jusqu'au milieu du XIV^e siècle⁶². Il ne s'agit certes pas de nier que, de façon ponctuelle, certains abus ont pu nuire à la sécurité des places frontalières, comme ce fut le cas pour Aledo dont l'approvisionnement est compromis en 1332, au plus fort de la guerre avec Grenade, par le conflit qui oppose son commandeur au maître de Santiago désireux de réserver à l'un de ses protégés la somme de trois mille maravédís servant à l'entretien du château⁶³. De tels agissements restent cependant exceptionnels jusqu'à la fin du XIV^e siècle⁶⁴. Ils ne sauraient en tout cas expliquer le retour de plusieurs places des ordres militaires à la juridiction royale⁶⁵ et, moins encore, autoriser à penser que la noblesse laïque, à partir du règne de Sanche IV, s'est substituée à ces institutions dans la lutte de frontière en conférant valeur de symbole au remplacement en 1292 du maître de Calatrava, Ruy Pérez Ponce, par Alfonso Pérez de Guzmán à la tête du détachement chargé de conserver Tarifa au pouvoir castillan⁶⁶.

(62).- M. García Fernández, «La frontera de Granada a mediados del siglo XIV», *Revista de estudios andaluces*, 9 (1987), p. 78, a justement fait valoir que jamais au long de la Cordillère bétique une trêve locale n'a signifié la paix et, moins encore, l'extinction de tout conflit armé à l'échelle de l'Andalousie dans son ensemble. L'assertion a été corroborée par l'étude de M. González Jiménez, «Morón, una villa de frontera (1402-1425)», dans *Relaciones exteriores del reino de Granada. Actas del IV Coloquio de historia medieval andaluza*, (éd. C. Segura Graiño), Almería, 1988, p. 58.

(63).- AMM, Cart. Reales 1314-1344, fol. 91v., publ. J. Torres Fontes, «Los Fajardos en los siglos XIV y XV», *Miscelánea Medieval Murciana*, 4 (1978), pp. 173-174, et repris par Fr. de Asís Veas Arteseros, *Documentos de Alfonso XI*, (Colección de documentos para la historia del reino de Murcia, 6), Murcia, 1997, pp. 239-240, doc. 208.

(64).- L'un des plus anciens manquements caractérisés appert d'une lettre du maître de Santiago, Fernando Osórez, dans laquelle, à l'automne 1379, il relate au commandeur d'Aledo, Vasco Gil, la plainte dirigée contre lui par les habitants du lieu pour ne pas s'être plié à l'obligation de protéger et d'approvisionner une tour de l'enceinte. Le fait ressort d'un acte conservé à l'AHN, OM, Consejo de Órdenes, leg. 2, sin número, publ. M. Rodríguez Llopis, *Documentos de los siglos XIV y XV. Señoríos de la orden de Santiago*, (Colección de documentos para la historia del reino de Murcia, 17), Murcia, 1991, pp. 22-23, doc. 15.

(65).- En ce sens, l'idée proposée par E. Rodríguez-Picavea Matilla, «Un ejemplo de aculturación cristiano-feudal en la frontera nazarí: la orden de Calatrava en Alcaudete», dans *Actas del II Congreso de historia de Andalucía. Historia medieval*, (éd. E. Cabrera Muñoz), Cordoue, 1994, p. 55, et par C. de Ayala Martínez, «Órdenes militares y frontera en la Castilla del siglo XIV», *En la España medieval*, 23 (2000), p. 283, a été relativisée par M. González Jiménez, «El final de la expansión: las órdenes militares en Andalucía (1225-1350)», dans *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. I. Edad Media*, (éds. R. Izquierdo Benito et F. Ruiz Gómez), Cuenca, 2000, p. 626, et même réfutée à l'initiative de Ph. Josserand, «Église et pouvoir dans la Péninsule Ibérique: les ordres militaires dans le royaume de Castille (1252-1369)», Thèse de doctorat d'histoire, Nantes, I, 2000, pp. 311-313, publiée à l'identique sous forme de microfiches, Lille, 2001.

(66).- Telle est pourtant la posture avancée par Marcos Fernández Gómez, «Alcalá de los Gazules, un enclave fronterizo del reino de Sevilla en la Baja Edad Media», *Boletín de la Real Academia de Córdoba de*

Les ordres militaires ne sont pas les seuls acteurs de la frontière à s'être vu retirer le contrôle de certaines forteresses par un pouvoir royal toujours plus désireux à partir du second quart du XIV^e siècle de faire valoir son hégémonie sur les juridictions seigneuriales⁶⁷. Pour puiser une part essentielle de son identité de groupe dans la lutte contre les musulmans⁶⁸, la noblesse laïque n'a pas non plus été épargnée à l'image du lignage d'Aguilar auquel Alphonse XI, prétextant l'intérêt du royaume, enlève en 1344 les châteaux frontaliers d'Aguilar de la Frontera, de Monturque et de Montilla⁶⁹. Aussi me semble-t-il vain de chercher dans la perte d'une demi-douzaine de leurs forteresses enregistrée par les ordres la marque d'une quelconque incurie militaire ou l'expression de la conviction qu'ils appartiendraient à un passé désormais révolu⁷⁰. Rien n'est plus faux comme le révèle le regard porté par l'opinion andalouse sur le maître de Santiago Vasco Rodríguez, qui, après avoir reçu en 1328 les louanges des autorités urbaines de Séville quand lui fut confiée la charge de défendre la frontière⁷¹, se voit deux ans plus tard reconnaître par l'évêque de Cordoue comme l'homme le

Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, 126 (1994), pp. 202-203, comme Rafael Sánchez Saus, «Aristocracia y frontera en la Andalucía medieval», *Estudios de historia y arqueología medievales*, 11 (1996), pp. 195-196.

(67).- Le fait a été relevé par Ph. Josserand, «Église et pouvoir dans la Péninsule Ibérique : les ordres militaires dans le royaume de Castille (1252-1369)», Thèse de doctorat d'histoire, Nantes, II, 2000, pp. 509-531, publiée à l'identique sous forme de microfiches, Lille, 2001.

(68).- Soulignée par M. Á. Ladero Quesada, *Andalucía en el siglo XV. Estudios de historia política*, Madrid, 1973, p. 70, comme par Antonio Collantes de Terán, «Los señoríos andaluces. Análisis de su evolución territorial en la Edad Media», *Historia. Instituciones. Documentos*, 6 (1979), pp. 89-112, l'idée a fait l'objet d'une vision de synthèse de R. Sánchez Saus, «Aristocracia y frontera en la Andalucía medieval», *Estudios de historia y de arqueología medievales*, 11 (1996), pp. 191-215. Pour des exemples lignagers concrets, on peut se reporter avec profit aux analyses de M. C. Quintanilla Raso, «Aportación al estudio de la nobleza en la Edad Media: la casa señorial de Benavides», *Historia. Instituciones. Documentos*, 1 (1974), pp. 171-172, ou d'Inés María Nogales Rivera, «Juan Arias de la Reguera. Un ejemplo de la nobleza de Córdoba en la defensa de la frontera», dans *Andalucía entre Oriente y Occidente*, (éd. E. Cabrera Muñoz), Cordoue, 1988, p. 351.

(69).- Ainsi l'a mis en évidence E. González Crespo, «Castillos andaluces en época de Alfonso XI», *Castillos de España*, 91 (1986), p. 48. L'acte, dont l'original est actuellement conservé dans l'Archivo Secreto de Toledo, caja 12, leg. 4, doc. 15, a été publié en annexe de cette étude, p. 55, doc. 16 : «*Los quales lugares cumplia mucho cobrarnos para la corona de nuestros regnos porque destos lugares vino grandes deservijos a los reyes onde nos venimos et a nos e a la nuestra tierra gran daño*».

(70).- S'il met en doute la première posture, pratiquement érigée en *topos*, M. González Jiménez, «El final de la expansión: las órdenes militares en Andalucía (1225-1350)», dans *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. I. Edad Media*, (éds. R. Izquierdo Benito et F. Ruiz Gómez), Cuenca, 2000, p. 626, n'en affirme pas moins à mon sens un peu rapidement que l'apparent recul des ordres militaires en Andalousie «*se debía al convencimiento de que la época en que eran imprescindibles para la defensa de la frontera había pasado*».

(71).- Adressée aux autorités de Baeza, la lettre de l'élite municipale de Séville, relatant la nomination de Vasco Rodríguez comme *adelantado mayor de la frontera*, conservée à l'Archivo Municipal de Baeza, a été publiée

plus capable de préserver Lucena de l'offensive nasride qui se dessine alors⁷². Cette considération semble même s'être maintenue durablement dans les terres proches du royaume de Grenade puisque, coup sur coup, au début du XV^e siècle, les maîtres de Calatrava et d'Alcántara figurent au premier rang des acteurs de la frontière appelés à la rescousse lorsque se profile une attaque musulmane plus particulièrement redoutable dans les secteurs méridionaux des territoires de Cordoue ou de Séville⁷³. Sans doute, à cette époque, les ordres militaires ont-ils déjà amplement changé. Il n'en reste pas moins que l'opinion castillane, loin de les tenir pour les instruments d'un passé révolu, continue de les considérer comme des garants essentiels d'un dispositif frontalier qu'ils ont toujours, au risque d'importantes dépenses, activement contribué à défendre contre l'Islam.

par J. Rodríguez Molina (éd.), *Colección diplomática de Baeza (siglos XIII-XV)*, Jaén, I, 1983, pp. 71-72, doc. 27 : «Vos dezimos que pues es en merçed a nuestro sennor el rey el bien e la merçed que fizo al dicho maestre, don Vasco Rodríguez, por que el es e por quantos bonos serviçios a fecho a nuestro sennor el rey, e otrossi por quan buena vezindat vos e nos e todos los de esta tierra oviemos de la orden de Santiago, et sennaladamiente despues que el fue maestre, et sabet que por todas estas cosas que dichas son e por que son muy çiertos que sea tal el dicho maestre que sirviera en este ofiçio a nuestro sennor el rey bien e verda-deramente e es omne que procurara de guardar a vos e a nos e a todos los de esta tierra e cada uno dellos en su derecho, seyendo nos muy complidos al mandamiento e reçibimos al dicho maestre, don Vasco Rodríguez, por adelantado segunt nuestro sennor el rey nos embio mandar por sus cartas».

(72).- AHN, OM, carp. 92, doc. 5, publ. Ph. Jossierand, «Lucena : une forteresse à l'encan. Éléments de réflexion sur le coût de la défense frontalière des ordres militaires dans la première moitié du XIV^e siècle», dans *Mil anos de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, (éd. I. C. Ferreira Fernandes), Lisbonne, 2002, pp. 616-617, doc. 9: «Et despues desto dixo que el dicho obispo que enbiara ffablar e ffablara con el maestre e que rrogara mucho affincada mente que, por los debdos que auia con la iglesia de Cordoba e con el, que touiesse por bien de tomar el dicho castiello e villa de Luçena e de lo tener e deffender, ca bien ssabia el por çierto que non auia en aquellas comarcas omne que meior lo pudiesse mantener e deffender et en esto quel ffaria grant ayuda e que el e la su iglesia le sserian tenudos siempre por ello».

(73).- En mai 1405, c'est au maître de Calatrava, Enrique de Villena, que s'adressent les élites urbaines de Cordoue pour lui faire part de l'attaque nasride contre Benamejí qui menace la sécurité de la cité. Le fait ressort d'une lettre dirigée par le dignitaire au roi Henri III, publiée dans Enrique de Villena, *Obras completas*, (éd. P. Cátedra), Madrid, I, 1994, p. 388. L'année suivante, c'est cette fois au supérieur d'Alcántara, Fernán Rodríguez de Villalobos, qui résidait à Morón, que les autorités de Séville écrivent afin qu'il se porte, avec les milices de la ville et de son territoire, à la rencontre d'un contingent nasride qui sème la désolation aux alentours de Medina Sidonia. L'épisode est relaté dans l'étude de M. Rojas Gabriel, «Funcionalidad gbléica de las fortificaciones castellanas en la frontera occidental de Granada (c. 1350-c 1481)», dans *La fortaleza medieval como realidad y símbolo*, (éds. J.A. Barrio Barrio et J.V. Cabezuelo Pliego), Murcia, 1998, p.66.



PALACIOS Y GUARDIAS EMIRALES EN CATALUÑA

Ramon Martí Castelló
Edifici B- Campus de la UAB
08193-Bellaterra
BARCELONA
ramon.marti@uab.es

Resumen

La presente aportación desarrolla nuestra investigación sobre la conquista y ocupación musulmana en Cataluña durante los siglos VIII y IX. Para ello se ha elaborado y cartografiado un conjunto de 190 palacios y otro de 246 guardias partiendo de los registros documentales y toponímicos, conjuntos que se desvelan como un dispositivo logístico y otro de vigilancia respectivamente, siendo ambos complementarios. Para verificar su origen se utilizan tanto las precisiones de las fuentes como los resultados puntuales obtenidos mediante excavación y prospección arqueológica. Así también, a estos numerosos palacios y guardias cabe añadir aún otros centenares de casos que, en Cataluña, se relacionan con la conquista musulmana.

Palabras clave: *palacio, guardia, musulmán, Emirato, Cataluña*

Resumè

Cet apport developpe notre recherche sur la conquete et l'occupation musulmane en Catalogne pendant le VIII et le IX siècles. Pour faire ça on a attesté et cartographié un group de 190 "palatia" et un autre de 246 "guardiæ", deux groups qui se sont montrés, respectivement, comme des dispositifs logistique et de surveillance complementaires. Pour verifier son origine on a le recours des sources documentaires ou onomastiques et, aussi, les resultats que on eté obtenus avec des fouilles ou prospections archeologiques.

Mots clef: *"palatium", "guardia", musulman, Emirato, Catalogne.*

Nuestra aportación defiende que el origen de las guardias altomedievales documentadas en Cataluña se remonta a la conquista musulmana, cuando se implantaría y se desarrollaría un extenso dispositivo de vigilancia territorial que sólo pudo ser vigente en su integridad durante los siglos VIII y IX, siendo asimilado o superado a partir de entonces por la progresiva expansión cristiana y por la propia evolución de la sociedad andalusí.

Estas conclusiones forman parte de los sorprendentes resultados que estamos obteniendo mediante el desarrollo de un modesto proyecto investigador multidisciplinar que cuenta con la eficaz participación de los doctores José Ignacio Padilla y María Mercè Viladrich¹. Nuestros métodos de análisis se fundamentan en el estudio exhaustivo de las fuentes textuales ya publicadas de los siglos IX-XI, donde obtenemos un amplio espectro onomástico que se aplica al substrato toponímico conservado². En cualquier caso, nuestras hipótesis de trabajo han sido verificadas mediante prospecciones arqueológicas sistemáticas en el conjunto de la comarca de Berguedà (Barcelona) o mediante la relectura de algunos yacimientos que han sido excavados en otras comarcas. Así, al cabo de cuatro años de investigación, hoy hemos podido elaborar y cartografiar un copioso inventario de establecimientos que reúne un conjunto de 190 palacios y otro de 246 guardias, que resultan ser complementarios y cuya denominación fundacional no dudamos en atribuir a los siglos del Emirato.

El dispositivo logístico (*palatia*)

Con anterioridad, otras propuestas previas ya habían subrayado la antigüedad de los *palatia* altomedievales, atribuyendo sus orígenes a época romana y visigoda³. No obstante, los argumentos que avalan los orígenes islámicos de esta institución comienzan a ser abrumadores.

Inicialmente, con un registro de poco menos de un centenar de casos documentados en Cataluña, ya defendimos que la denominación latina *palatium* en su variante toponímica genérica correspondía a la institución árabe *balad*, que sólo pudo establecerse con la conquista musulmana y que constituía un dispositivo extenso que era

(1).-Organización territorial e instituciones de Estado durante la Transición Medieval en el área de Catalunya, Subdirección General de Promoción del Conocimiento (años 1997-2000, PB96-1189). Organización territorial e instituciones públicas durante la Transición Medieval en el este peninsular, Subdirección General de Promoción del Conocimiento (años 2000-2003, BHA2000-0201).

(2).-Por problemas de espacio, no citaremos ahora las numerosas fuentes documentales disponibles. En cuanto al substrato toponímico de referencia procede, principalmente, del vaciado de las principales fuentes cartográficas publicadas durante las últimas décadas. Mapa cormarcal de Catalunya (E 1/50.000), Servei Cartogràfic de la Generalitat de Catalunya, Barcelona.

(3).-J.M. NOLLA, J. CASAS, Carta Arqueològica de les comarques de Girona. El poblament d'època romana al N.E. de Catalunya, Girona 1984. P. BONNASSIE, La Catalogne du milieu du Xe a la fin du XIe siècle. Croissance et mutations d'une société, Toulouse 1975-1976.

presente en casi todas las comarcas⁴. Hoy nuevas referencias textuales y algunas decenas de topónimos aún no documentados con certeza nos permiten elevar el número de palacios catalanes hasta 160 casos que podemos dar por ciertos en su integridad: sus formas básicas en las fuentes latinas son bien el sustantivo *palatium* o bien su diminutivo *palatiolum*, no siendo extraño encontrar ambas formas en plural, aunque esto sólo ocurra en el 5% de los casos; en la toponimia catalana actual sus denominaciones básicas son Palau, Palou, Palol, Palà, Palaus y Palous. Hoy completan nuestro inventario otros 30 casos que recogen ciertas variantes léxicas bien documentadas, posibles derivados que muy probablemente sean sus sinónimos, aunque establezcan ciertos matices de difícil interpretación: entre éstos, los más numerosos son diez Balaguer (*Balagarius*) que cabe relacionar con otros Balaga, Balaguera y Balagueró puntuales, todos ellos procedentes del *balad* árabe; les siguen en importancia otros cinco Paracoll o Paracolls equiparables a los Paracuellos de la toponimia aragonesa y castellana, alguno de cuyos casos ha sido identificado como fortificación rural de carácter estatal⁵; no obstante, el repertorio léxico elaborado incluye ciertos casos aislados altamente probables como son Falou, Paulet, Paulons, Paugròs, Pallol, Montpalau, Palegret, Palaldà o Palaudalba, deformaciones locales o compuestos que, en su mayoría, ya se remontan a las primeras referencias documentales que poseemos; finalmente, constituyen casos extremos de su rápida evolución léxica varios antiguos *Paladella* o *Paradella*, uno de los cuales deriva en el actual topónimo Panadella, u otros *Vallatum* y *Valladellum* / *Valledellum* remotos.

Entre ellos, bien documentados, existen cuatro casos inequívocos de *Palacio Moro*, *P. Maurorum* o *Palamors* que delatan el origen étnico de sus ocupantes y que prueban la datación emiral propuesta para esta denominación genérica. A ellos se añaden otros derivados árabes seguros como *P. Auzido* (Abu Said), *P. Ab Tauri* (Abu Tawri), *P. Salatane* (sultán), *P. Meserata* (sembrado) o, tal vez, *P. Almalla*, *P. Aveiza*, *P. Moronta* y *P. Rafand*. No obstante, en relación a sus titulares, también se documentan otros tantos casos cuya onomástica es propia de la tradición indígena, latina o goda: sirvan de ejemplo dos *P. Rodegarii*, *P. Aries*, *P. Annuum*, *P. Frugelli* y *P. Felmiro*. Otras veces, cuando se dispone de nombres compuestos, su complemento puede ser una característica física o jurídica del lugar, como ocurre en dos *P. Siccus*, *P. Serpensis*, *P. de Reg* y *P. Fiscus*, o una alusión a la antigüedad del asentamiento,

(4).-R. MARTÍ, «Palaus o almúnies fiscals a Catalunya i al-Andalus», Les Sociétés méridionales à l'âge féodal. Hommage à Pierre Bonnassie, Université Toulouse-Le Mirail, Toulouse 1999, p.63-70.

(5).-J. ZOZAYA, «La fortificación islámica en la Península Ibérica: principios y sistematización», El castillo medieval español. La fortificación española y sus relaciones con la europea, Fundación Ramon Areces, Madrid 1997, p.23-44.

(6).-Nuestras convicciones proceden en buena parte de las observaciones realizadas por J. COROMINES (Onomasticon Cataloniae, Barcelona 1989-1997). A ellas se añaden las contenidas en una reciente aportación de A.M. MUNDÓ (De quan hispans, gots, jueus, àrabs i francs circulaven per Catalunya, discurso de ingreso en la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona, Barcelona 2001).

como sucede en distintos *P. Antiquum, Vetere o Vetulo* y en *P. Fractum*, no siendo extraño que se aluda a la presencia de una torre⁷. En cualquier caso, los nombres simples de la mayoría de palacios registrados no aporta mayores precisiones sobre su origen histórico.

Si bien de la frecuencia de antropónimos tradicionales parece deducirse que cierto número de indígenas habría participado activamente en la tenencia y explotación de los *palatia* emirales, conviene subrayar, no obstante, que en algunos de estos casos se constata su continuidad de ocupación o su reocupación más allá del periodo musulmán, cuando cierto número de ellos pasa a ser propiedad de sus poseedores. Así ocurre con el caso citado de *P. Felmiro*, situado en la comarca de la Selva, donde un único testimonio nos aclara que su titular ya era difunto en 899, tal vez recientemente, tras más de un siglo de dominio franco en la zona. Otro tanto ocurre con *P. Meserata* en el Vallès, cuya mitad poseía como herencia un particular de nombre Pedro, vendiéndola en propiedad a otro en 895.

En cualquier caso, es mediante la práctica arqueológica que hoy puede reconocerse la antigüedad del dispositivo de palacios, al verificar cada caso concreto. Así lo hemos hecho ya en el territorio histórico de Berguedà, al pié del Prepirineo, donde ninguno de los ocho *palatia* que conocemos ha proporcionado materiales cerámicos de época romana cuando les hemos sometido a prospección exhaustiva⁸. Sí que ofrecen, en cambio, abundantes materiales altomedievales entre los cuales comenzamos a distinguir las producciones cerámicas que pueden atribuirse, aproximadamente, a los siglos VIII y IX. Así, mientras que en Berguedà parece tratarse de fundaciones *ex novo*, en cambio, en las comarcas litorales ciertos *palatia* pueden haber confiscado o reocupado asentamientos preexistentes: así puede haber ocurrido en buena parte de los casos empordaneses que sirvieron para postular su origen romano, aunque no siempre quepa considerar la proximidad de un yacimiento antiguo como síntoma de continuidad de ocupación⁹; así también, en el Vallès, junto a Terrassa, acaba de ser identificado el emplazamiento del *P. Fracto* que citan las fuentes y que corresponde a

(7).-Como ocurre en *P. Sator*, tal vez en *P. Borrell* y en otros testimonios documentados. En el caso concreto de *Palau-borrell* consideramos que no se trataría tanto de un compuesto antropónimo como de un posible derivado del término árabe *bury*, con significado de «torre».

(8).-R. MARTÍ, J. CAMPRUBÍ, *Evolució del poblament a la Plana Central del Berguedà des de l'època baix-imperial fins l'alta edat mitjana*, informes y memorias inéditos, Servei d'Arqueologia de la Generalitat de Catalunya, Barcelona 1997-2001.

(9).-Sirva de ejemplo paradigmático el caso empordanés de *Pla de Palol*, bien conocido, cuya excavación ha puesto al descubierto una importante factoría romana de salazón que se demuestra ocupada básicamente entre los siglos I-VII de nuestra Era. M.A. COLOMER et alii, «Estudi preliminar de la vil·la romana de *Platja Artigues*», *Cypsela* 7 (1989) p.103-110. En este caso consideramos que puede haberse producido una clara ruptura cuando se atribuyó la denominación *palatiolo* a este enclave, ya que cuenta con la inmediata vecindad de los restos de una torre conocida como la «*Senya de Moros*» que parece definir un cambio claro en la función del emplazamiento.

la fase final de una *villa* romana que ya había sido excavada¹⁰.

El reiterado carácter público que se desprende del término *palatium*, a menudo redundante en sus compuestos, o su elevado número son factores que nos han permitido plantear su correspondencia con el *hums* o quinto adscrito al estado Omeya¹¹, una práctica institucional que también afectaría las tierras conquistadas y cuya aplicación en al-Andalus revestía ciertos problemas. Así lo planteaba Pedro Chalmeta cuando analizaba las diversas fuentes históricas de la conquista, recogiendo testimonios contradictorios sobre la aplicación del quinto territorial del estado, pese a lo cual, parecía probado que los árabes protagonizaron un reparto efectivo de tierras y que se instalaron allí donde quisieron¹². Ambos extremos son avalados por la misma denominación de árabes *baladíes* (*baladiyyun*) que se atribuyó a este grupo específico de conquistadores, cuya relación explícita con los *palatia* pone de manifiesto que son ellos o sus clientes quienes poseen efectivamente el *hums* estatal¹³. Nuestro planteamiento se añade a las conclusiones obtenidas simultáneamente en el noroeste peninsular, donde la reciente aproximación toponímica realizada por Juan Zozaya plantea la reiteración y la concurrencia de otras denominaciones y variantes comunes o donde retoma una propuesta de Manuel Asín que identificaba los topónimos derivados de *quintus* con el *hums*¹⁴. Esta práctica del quiteo en al-Andalus ya se remonta a las conquistas iniciales protagonizadas por Tariq y Musa (711-713), mientras que, poco después, cuando llegó al-Samh (719-721) con un nuevo contingente de tropas árabes aún ejecutó órdenes del califa en el mismo sentido, justo antes de que la muerte le

(10).-J. SOLER, V. RUIZ, «Els palaus de Terrassa. Estudi de la presència musulmana al terme de Terrassa a través de la toponímia», Terme 14 (1999) p.38-51, Terrassa. Previamente. Las estructuras murarias más tardías han sido adscritas a un periodo comprendido entre fines del siglo IV y un momento impreciso del siglo VI, aunque otros consideraron que cabía prolongar su uso durante el siglo VII. E. BARRASSETAS et alii, La villa romana de l'Aiguacuit, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, Barcelona 1994. J.M. COLL et alii, «Alguns contextos ceràmics d'època tardoromana i visigòtica del Vallès Occidental», Actes de les Jornades de Joves Medievalistes del Vallès, Bellaterra 1998, p.69-90. La última fase de la villa de Aiguacuit fué operativa durante todo el siglo VIII, coincidiendo con el uso de un extenso campo de silos cuyos analistas atribuyen a un periodo medieval posterior.

(11).-R. MARTÍ, «Estrategias de conquista y ocupación islámica del nordeste peninsular. Dimensión arqueológica de la toponimia significativa», V Congreso de Arqueología Medieval Española, Valladolid 1999-2001, p.727-731. R. MARTÍ, S. SELMA, «Fortificaciones y toponimia Omeya en el Este de al-Andalus», Simposio internacional sobre castelos, Palmela 2001, pp. 93-104, en prensa. R. MARTÍ et alii, «Fortificacions i toponímia Omeya, dels Pirineus a Damasc», Il col.loqui sobre les comunitats rurals del Pirineu, Valls d'Àneu-Lleida 1999, en prensa.

(12).-P. CHALMETA, Invasión e islamización, Madrid 1994, p.227-230.

(13).-La traducción habitual de este apelativo como «árabes del país» enmascara la literalidad del concepto (árabes de los *palatia* o del *hums*).

(14).-J. ZOZAYA, «711-856: Los primeros años del islam andalusí o una hipótesis de trabajo», Cuadernos Emeritenses 15 (1998) p.83-142.

sorprendiese en las fronteras de la Narbonense¹⁵. Sólo entonces puede darse por concluido el quiteo en esta parte de al-Andalus, permitiéndonos datar el origen de la institución durante la segunda década del siglo VIII.

Así, con la red de *palatia* nos encontramos frente a un dispositivo vinculado al poder efectivo de los árabes, que se vertebra a partir de las ciudades conquistadas y que constituye una estructura que nos permite definir dos tipos distintos de *palatia* según la posición que ocupan en el territorio: los unos, periurbanos, se sitúan alrededor de una ciudad episcopal, de un centro territorial o de una fortificación relevante, establecimientos que serían cercanos a otros conceptos sinónimos como *suburbium* / *rabat* / *ravaṭ*, los demás palacios, que consideramos viarios o territoriales, se caracterizan en cambio por su dispersión estratégica, constituyendo escalas o puntos de avituallamiento de guardias, de postas o de tropas en movimiento.

Hoy, la noción de «palacio periurbano» ya empieza a probar su eficacia analítica. Así, el estudio sistemático de la documentación medieval de Terrassa ha permitido identificar un mínimo de seis *palatia* distintos que se distribuyen radialmente en las inmediaciones de la seo episcopal de *Egara* y que prueban la importancia que todavía posee este enclave durante todo el siglo VIII¹⁶. También se verifica la presencia de dispositivos radiales semejantes en torno a las sedes episcopales de *Auso*, *Gerunda*, *Empuriæ* y *Elena*, mientras que en *Barcino* la gran mayoría se sitúan ya fuera del entorno comarcal estricto del Barcelonès. En cualquier caso, la práctica ausencia de palacios periurbanos documentados en torno a *Ilerda* y *Dertosa* pensamos que obedece a la incidencia más prolongada del proceso arabizador que provocaría la transformación del substrato toponímico, mientras que en el caso de *Tarraco*, la metropoli, es preciso recordar que fué destruida durante el desarrollo de la conquista musulmana. Finalmente, la presencia de palacios periurbanos nos ha llevado a considerar que la antigua ciudad de Guissona fué el emplazamiento primitivo de la sede episcopal de *Urgellum*, una propuesta donde intervienen otros diversos indicios que hemos expuesto detalladamente¹⁷. En conclusión, todo ello indicaría con claridad que, como sucedió en *Egara* y *Urgellum*, también las primitivas sedes episcopales de *Auso* y *Empuriæ* habrían proseguido su actividad como tales durante el siglo VIII, hasta que la conquista franca impuso sus propios criterios en materia eclesiástica, suprimiendo o removiendo buena parte de las seos tradicionales¹⁸. Conviene anotar,

(15).-P. CHALMETA, *Invasión e islamización...* p.259-268.

(16).-J. SOLER, V. RUIZ, «Els palaus de Terrassa».

(17).-R. MARTÍ, M.M. VILADRICH, «Guissona, origen del bisbat d'Urgell», *El Comtat d'Urgell* 4, Lleida 2000, p.37-66.

(18).-Nuestras conclusiones coinciden plenamente con los resultados obtenidos por Manuel Acién al estudiar el comportamiento de los obispos de la Narbonense y de la Tarraconense durante los primeros tiempos del Emirato. M. ACIEN, «El final de los elementos feudales en al-Andalus: fracaso del incastellamento e imposición de la sociedad islámica», *L'incastellamento. Actes des rencontres de Gérone (1992) et de Rome (1994)*, École Française de Rome, Roma 1998, p.291-305. «La herencia del protofeudalismo visigodo frente a la imposición del Estado islámico», *Anejos de AEspA* 23 (2000) p.429-441.

no obstante, que nuestras afirmaciones continuistas también pueden ser aplicadas a otros centros territoriales o enclaves fortificados de menor entidad, como ocurriría en los casos ejemplares de Arles, Llívia, Besalú, Olèrdola o Cardona, por citar los ejemplos más destacados.

En cuanto al resto de palacios que denominamos «viarios o territoriales», éstos se caracterizan por su dispersión estratégica, ya que se disponen a intervalos regulares, siguiendo las principales vías de comunicación. Así, en general, su distribución viene marcada por los pasos naturales más importantes que, habitualmente, siguen los diversos cursos fluviales. En este sentido, constituyen ejemplos excelentes tanto los conjuntos de palacios que jalonan los ríos Tet y Segre, unidos en sus cabeceras, como aquellos otros que se distribuyen a lo largo de los cauces de los ríos Tech, Fluvià, Ter y Llobregat. Pese a ello, puntualmente, también se advierte otros elementos que han intervenido en la selección y disposición de palacios, entre los cuales cabe destacar el caso particular del eje viario principal que la *Via Augusta* representa: así se observa claramente entre el Portús y la ciudad de Girona, donde una decena de casos se escalonan a lo largo del trayecto, situándose a corta distancia de la antigua vía y definiendo el que parece ser un itinerario alternativo; sucede algo semejante en las comarcas del Vallès, donde los palacios se disponen sobre los afluentes del río Besós, ocupando las diversas conexiones viarias con la calzada tradicional; así también, en las comarcas occidentales de Barcelona diversos palacios se localizan en las proximidades de la *Via Augusta*, especialmente en los principales pasos naturales de su itinerario hacia *Tarraco*.

Pero si un factor caracteriza las pautas de dispersión de los *palatia* éste es el de su anómala distribución en el conjunto de Cataluña y, así, a las decenas de casos identificados en las comarcas litorales, prelitorales o de la Depresión Central sólo podemos oponer los contados ejemplos que localizamos en las comarcas pirenaicas o en otras áreas de montaña. Tal desigualdad sólo puede explicarse si se toma en consideración cierto tipo de características que son comunes en la mayor parte de este tipo de asentamientos: así, casi todos ellos pueden ser definidos como explotaciones agrícolas y, por tanto, estarán situados normalmente en llano o a media altura, mientras que sólo excepcionalmente ocupan posiciones prominentes que serían susceptibles de usos pecuarios o militares, tal vez excluyentes. Así, la desigual distribución de los palacios puede ser un índice fiable, en última instancia, sobre el diverso grado de desarrollo agrícola de las diferentes comarcas a inicios del siglo VIII, cuando se verificó el quinceo coránico. En cualquier caso, no debe ser tenida en cuenta la progresiva disminución de nuestro registro en las comarcas más occidentales ya que este hecho creemos que obedece, simplemente, a su posterior evolución histórica, diferenciada del resto de Catalunya Vella.

Así, en conclusión, todo parece indicar que la red de palacios constituye, estrictamente, un dispositivo logístico que se implanta con la conquista árabe, un conjunto de explotaciones agrícolas que integra la base patrimonial del nuevo estado musulmán. Pese a ello, es necesario subrayar el marcado carácter estratégico de su dis-

persión, siguiendo pautas que les asimila al hecho mismo de la conquista y a la ocupación militar del territorio. En este sentido, no son extraños los casos de palacios que disponen de una torre y de campos de silos, elementos que avalarían las funciones de vigilancia o de puntos de avituallamiento que intuimos¹⁹.

Pero hoy consideramos conveniente limitar las funciones militares que cabe atribuir a los *palatia* y ello en beneficio de un nuevo elemento básico que puede atribuirse al dispositivo público emiral, como son las guardias.

El dispositivo de vigilancia territorial (*guardiæ*)

Hasta ahora apenas se ha escrito nada sobre el origen o funciones de las guardias altomedievales en Cataluña y, de hecho, en una primera aproximación construida sobre el vacío, se da por supuesto que su fijación se remonta a la conquista cristiana o al pretendido avance repoblador, nunca demostrado²⁰. De origen incierto, por tanto, parece fuera de duda que sus funciones básicas sean la vigilancia en altura y la emisión de señales visuales de corto o medio alcance.

En cualquier caso, entre la población latina, el término germánico *warda* o *wardia* se introdujo en *Hispania* con las invasiones de estos pueblos. De hecho, el *Liber Iudicum* ya recoge su uso, aunque sólo aparezca en una ley tardía añadida por Ervigio a fines del siglo VII²¹. Esta misma voz también se registra en otros reinos germánicos europeos, pero conviene observar que entre sus acepciones son raras y tardías las connotaciones espaciales precisas, significando comunmente una acción de vigilancia que no requiere emplazamientos singulares²².

Ha sido también durante los trabajos de prospección desarrollados en Berguedà cuando hemos comprobado que existe una estrecha relación entre guardias y palacios. De hecho, aquí éstos se sitúan, inequívocamente, al pie o en la proximidad de las guardias y éstas ocupan, siempre, prominentes puntos de observación o vigilancia emplazados, especialmente, sobre puertos, colladas o desfiladeros de paso obligado. La principal concentración de guardias se produce alrededor del enclave principal de Berga, constituyendo un auténtico dispositivo periurbano de vigilancia orien-

(19).-Al caso ya citado del extenso granero de Aiguacuit cabe añadir el no menos significativo de Santa Coloma de Marata (Les Franqueses del Vallès, Vallès Oriental), donde su excavación interior realizada en 1975 y aún inédita puso al descubierto un conjunto de más de una decena de silos que son anteriores a la construcción de la iglesia, poseyendo una mínima capacidad de almacenaje de varias toneladas de cereal. En este mismo caso cabe añadir que el campanario de la iglesia románica reaprovecharía la base maciza de lo que parece ser una torre cuadrangular anterior al edificio religioso. Agradecemos a Josep Cardús los datos y los materiales que nos ha facilitado de aquella intervención.

(20).-A. BENET, «Castells, guàrdies i torres de defensa», Symposium Internacional sobre els Orígens de Catalunya (Segles VIII-XI), Barcelona 1991, p.393-407.

(21).-K. ZEUMER, *Lex Wisigothorum* (IX, 2, 9), Monumenta Germaniae Historica. Leges I, Berlín 1901. "in wardia cum seniore suo persistere; qui in wardia cum reliquis fratribus laborem non sustineat", p.378.

(22).-J.F. NIERMEYER, *Mediae Latinitatis Lexicon Minus*, Leiden 1976, cols.1128-1129.

tado hacia el Norte. Entre frecuentes continuidades o reocupaciones posteriores, los restos de estructuras observados y los materiales cerámicos obtenidos en las guardias también avalan, en cualquier caso, orígenes semejantes para ambos tipos de enclaves. Aquí son, no obstante, los restos de torres o de fortificaciones los elementos más destacados que caracterizan estos establecimientos, aunque en ocasiones no pueda asegurarse que hayan existido tales obras. De hecho, se da algún caso donde la guardia de referencia tal vez sólo sea una función o un servicio de vigilancia periódico que se verifica sobre un emplazamiento en altura, servicio que prestarían los pobladores de un asentamiento contiguo, sin necesidad de fortificaciones. Así, partiendo del caso de esta comarca, no hemos dudado en atribuir cronología emiral a la fundación y al establecimiento de guardias en Cataluña²³. Hoy, con carácter general, nos proponemos desarrollar y comprobar esta hipótesis.

Para ello hemos elaborado un primer registro que recoge 246 casos que damos por seguros, aunque hasta ahora sólo hemos podido documentar en archivo poco más de la mitad de la muestra. De ellos, 200 casos reciben la denominación *guardia* o uno de sus derivados, mientras que el resto, cerca del 20% de los casos, contiene el topónimo románico *cirera* u otros muy probables derivados del término árabe *hirasa* que serían sinónimos de aquellas guardias altomedievales²⁴. En cualquier caso, la equivalencia de uno y otro término sería semejante a la ya propuesta para los casos del *palatium* latino y del *balad* árabe.

Así, *guardia* y su diminutivo *guardiola* son las denominaciones básicas registradas, detectándose poco más de 40 casos con plurales como *guardias* y *guardiolas*. Más allá de estas formas mayoritarias, unos pocos ejemplos puntuales pensamos que prueban la existencia de otras variantes léxicas primitivas o formas compuestas que, con ciertos matices, serían sinónimas de aquellas: éste debe ser el caso de cuatro Gardeny, tres Bellaguarda, dos Sagordi, Engordany, Gardell, Gardelha, Guarda, Vilaguarda y, tal vez, Pouillangarde. Por su parte, *cirera* y su diminutivo *cirerola* son las formas básicas que se derivan del término árabe, no siendo insólitos los plurales ni otras formas compuestas, como ocurre en dos Vallcirera, en dos Collcerola y en Vilacireres. Finalmente, requieren mención especial otras formas léxicas extremas bien documentadas en los primeros textos latinos, como son dos Ceret o Siuret (<*Cirisetum*), Cirac (<*Ciresagus*) y Cereja (<*Ciriseda*).

Mediante nombres compuestos, conviene advertir que sólo en contadas ocasio-

(23).-R. MARTÍ, S. SELMA, «Fortificaciones y toponimia Omeya». R. MARTÍ et alii, «Fortificacions i toponímia Omeia».

(24).-Pere Balañà ha sido el primero en proponer que el topónimo Cirera procedía del árabe «hirasa» y que ambos definían un punto de vigilancia o de guardia. P. BALAÑÀ, *L'islam a Catalunya (segles VIII-XII)*, Barcelona 1997, p.67. Anteriormente, el significado habitual que se atribuía a este topónimo era el del frutal («cerezo»), homofonía botánica que también suele aplicarse a los casos Maçana y Móra, una interpretación que cuestionan nuestras conclusiones. J. BASTARDAS, *La llengua catalana mil anys enrere*, Barcelona 1995, p.255-278.

nes las fuentes de archivo confirman el origen islámico de las guardias: ocurre así con dos o tres *G. de Mauris* o *G. Morisca* empordanesas; otro tanto sucede con la guardia situada junto a *Moro Nigro* en el Vallès, con la *G. de Matumet* en Tarragona y, tal vez, con la *G. de Laci Lops* o la *G. Besca* de la Noguera. A ellas cabe añadir, no obstante, las varias decenas de casos derivados del término árabe *hírasa* que son especialmente frecuentes en ciertas comarcas montañosas de Catalunya Vella.

Contrariamente, más de una decena de guardias cuentan con referencias textuales que les atribuyen un ignoto antropónimo que se remonta a la tradición onomástica indígena, tal como ocurre en *G. Belletruch*, *G. de Baione*, *G. de Danla*, *G. de Ermedulfo*, *G. de Ermemir*, *G. de Floridio*, *G. de Gelderico*, *G. de Gonter*, *G. Malarichi*, *G. de Mataricho*, *G. de Monte Adrall*, *G. Tresarici*, *G. de Vidal* y, tal vez, *G. de Cokelmo* o *G. de Ladird*. Conviene observar que cerca de la mitad de estos nombres aún son usuales durante los siglos IX-X, mientras que los más deformes o raros podrían remontarse al periodo inmediatamente anterior, bajo dominio musulmán, siendo prueba fehaciente de una estrecha colaboración indígena en las tareas de vigilancia. Así también, la ausencia de antropónimos francos en esta extensa muestra parece excluir a este grupo específico en la fundación de tales establecimientos. En cualquier caso, las únicas excepciones que conocemos las constituyen dos menciones tardías de *G. de Amato* y *G. de Bernard*, personajes que, con toda seguridad, vivieron durante la segunda mitad del siglo XI, cuando habitaron en ellas. Tampoco deben levantar sospecha los casos contiguos de *G. Francesca* y *G. Rotlan* en la Conca de Barberà que cita un texto del año 1151, ambas emplazadas sobre el itinerario principal que desde Lleida enlaza con la *Via Augusta* en dirección a Francia.

Otro grupo numeroso de nombres compuestos documentados hace alusión a su pertenencia o localización en el término que se atribuye a un enclave de mayor entidad que la guardia. Así, esta relación de dependencia parece observarse en los casos de *G. de Banneres*, *G. de Chastellar*, *G. de Ledonzello*, *G. de Mirave*, *G. de ipso Olmel*, *G. de Pino*, *G. de Sorisa*, *G. de Veltregano* y, tal vez, *G. de Prats* y *G. de ipsa Vid*, tratándose de guardias que se situarían en la vecindad de estos enclaves homónimos. No obstante, otro grupo numeroso de ejemplos aporta denominaciones topográficas que aluden más bien al nombre que recibe el valle o el entorno donde se ubica la guardia, especialmente cuando éste es montañoso: tales podrían ser los casos de *G. de Agrevoledo*, *G. de Chomaioncosa*, *G. de l'Espina*, *G. de Serrateix* y *G. de Serua*. Aún otro grupo de guardias parece tener entidad poblacional suficiente como para haber desarrollado un nombre propio, diferenciador en su entorno, como ocurre en *G. de Deu*, *G. Lada*, *G. Pilosa*, *G. Sivenen* y, tal vez, *G. que dicunt Sudano*. Finalmente, dos casos de *G. Vulturera* o de *Vultor* aluden a la fauna de su escabroso emplazamiento, mientras que un mínimo de cuatro *G. Grossa* delata un tipo específico de fortificaciones que son mayores que las simples torres y que también podemos encontrar bajo el este término genérico²⁵.

(25).-Pensamos identificar una de ellas con el paramento antiguo de la fortificación de Castellnou d'Ossó (Urgell), un recinto semicircular de 24 metros de diámetro cuyos muros ciclópeos de grandes bloques con

Estas referencias onomásticas extraídas de las fuentes latinas prueban, en todo caso, la continuidad de ocupación que buena parte de este tipo de enclaves puede haber tenido tras la conquista franca o condal, mientras que su origen islámico sólo se hace explícito en aquellos grupos citados inicialmente. Serían excelentes ejemplos de este uso continuado los casos extremos de la *G. de Ausona* y de la *G. Menresana*, cuyas denominaciones indicarían que se integraron perfectamente en la estrategia de defensa condal. Así, ambas se sitúan en los respectivos accesos occidentales a los llanos de Osona y de Manresa, siendo su localización específica y su amplia visión las cualidades que les hicieron ambivalentes en sus repetidas tareas de vigilancia, tanto hacia levante como hacia poniente. Pero no todas las guardias ofrecen tales ventajas.

En cualquier caso, el origen andalusí de todo el dispositivo de guardias de vigilancia parece fuera de duda, ya que resulta ser el complemento inequívoco de aquel otro dispositivo logístico que constituyen los *palatia*. Así ocurre en el conjunto territorial de Cataluña, donde los casos de palacios son predominantes en las zonas llanas, mientras que el número de guardias es mayoritario en las zonas de montaña. Esta situación se observa en el Pirineo Axial y en el Prepirineo, siendo también frecuentes las guardias en las estribaciones de los sistemas Transversal, Prelitoral y Litoral. Con todo, registramos un cierto equilibrio numérico entre unos y otras en todas las comarcas que ocupan la Depresión Central, frágil equilibrio que tiende a romperse en las comarcas más occidentales, al ritmo que desaparecen aquí las menciones de *palatia*. Es en esta amplia zona de transición entre la alta montaña y el litoral donde se integra el caso específico de Berguedà, cuyo estudio exhaustivo ha puesto de manifiesto la correlación sistemática existente entre ambos términos genéricos, una circunstancia que, insistentemente, también se verifica en numerosos puntos del resto de comarcas aún no estudiadas en profundidad. Por tanto, dadas las notables diferencias que existen entre unas y otras comarcas, es imprescindible realizar ahora una breve aproximación que aporte mayor detalle sobre los diversos conjuntos de guardias que integran el dispositivo.

En la Cataluña francesa las guardias se localizan bordeando los extremos del llano del Rosselló, siendo especialmente abundantes en las comarcas pirenaicas de Vallespir y Conflent sobre los diversos accesos a la cara sur del Pirineo, donde son extrañas. En Girona ocurre algo semejante con la distribución de guardias alrededor del llano del Empordà, afianzándose en la Serra de Rodes, en el Massís de les Gavarres y en la Serralada Transversal. Siguiendo pautas semejantes, las guardias también ocupan todo el frente marítimo de la Serralada Litoral y las estribaciones de la Serralada Pre-litoral, desde el extremo norte del Maresme hasta las comarcas de Tortosa y del sur de Lleida. Así también, en las comarcas interiores de Osona y de Baix Berguedà se observa con nitidez como las guardias se distribuyen alrededor del

engatillado y almohadillado presentan un grosor cercano a los tres metros. Hasta hoy, dicha construcción ha sido atribuida a época romana (Catalunya Romànica 24, Barcelona 1997, p.546-547). Agradecemos a Joaquim Pera la primera noticia que hemos tenido sobre este conjunto singular.

llano, vigilando los principales accesos desde la periferia del territorio. Una situación semejante se observa en las comarcas de los llanos de Lleida y Urgell, donde las principales concentraciones de guardias constituyen un extenso arco que abarca desde el curso medio del río Segre hasta los límites orientales con las comarcas de Barcelona y, de aquí, hasta los confines meridionales de la Conca de Barberà y Garrigues. Contrariamente, en el Pre-pirineu, desde la Garrotxa a la Ribagorça, la red de guardias jalona las márgenes de los ríos más importantes, al tiempo que se derrama sobre los principales valles y afluentes constituyendo, a menudo, pequeñas agrupaciones que delatan pasos o vías de comunicación importantes. Ya en el Pirineu Axial, desde el Ripollès al Pallars el número de guardias registradas se reduce drásticamente, aunque quepa anotar excepciones: así, los casos conocidos en Cerdanya son, básicamente, derivados del término *hirasa* y se distribuyen en la periferia comarcal, ocupando preferentemente los principales puertos de la Serra del Cadí; una distribución periférica aún más acentuada se registra alrededor del llano de Urgellet, el de la Seu d'Urgell, mientras que, más al Norte, sólo observamos posibles casos aislados de guardias en Andorra y en Pallars Sobirà²⁶.

Así se compueba, en consecuencia, como palacios y guardias se complementan tanto en su conjunto como en cada territorio, compartiendo una misma estrategia de dispersión y oponiéndose como emplazamientos arquetípicos. No obstante, debe destacarse que existen muchos casos aislados de guardias que se sitúan lejos de las montañas, ocupando emplazamientos con muy poca elevación sobre el llano circundante y que también cumplen, sin duda, funciones de vigilancia viaria. Es este mismo grupo reducido de carácter excepcional el que rompe algunas de las normas descritas para el llano en las comarcas más occidentales de Catalunya Nova.

En cualquier caso, la desigual distribución de palacios y de guardias, bien definida salvo excepciones, no parece presentar relación alguna con la evolución histórica de los condados catalanes ni con la progresión de sus límites sobre al-Andalus. Contrariamente, refleja con todo detalle una época pretérita, aquella en que se fijaron numerosas guardias alrededor de los llanos de Guissona, de Lleida y de Tortosa, mucho antes de producirse las conquistas feudales de los siglos XI-XII, ya en pleno apogeo de los castillos.

En cuanto a la datación fundacional que puede otorgarse a la red de guardias

(26).-En Andorra, al caso hipotético de Engordany se podría añadir el yacimiento arqueológico de Sant Vicenç y Roc d'Enclar, dado que sus características coinciden con las de las guardias, pese a que jamás sea considerado como tal en las fuentes altomedievales. Bien excavado, el Roc d'Enclar muestra un establecimiento tardoantiguo situado en posición dominante y que ha sido considerado «castellum» por sus analistas, no siendo, por tanto, fundación musulmana. No obstante, aquí la fase emiral parece definida por la construcción de una iglesia dotada de pequeña torre-campanario de planta circular, iglesia entre cuyos estucos ha sido recuperada una inscripción árabe, al-'afiya («la salud») según Bramon. X. LLOVERA et alii, Roc d'Enclar, transformacions d'un espai dominant (segles IV-XIX), Andorra 1997. D. BRAMON, De quan érem o no musulmans. Textos del 713 a 1010, Vic-Barcelona 2000.

parece lógico suponer que, en buena parte, se remontaría a la misma conquista musulmana y que se habría fijado durante el quiteo y selección de *palatia*, dada la relación existente entre unos y otras. Por todo ello, es conveniente observar de nuevo los diversos conjuntos de guardias prestando mayor atención, esta vez, a la evolución histórica de los territorios que vigilan.

De hecho, en toda Catalunya Vella su fundación no puede haber superado los límites del siglo VIII. Así ocurre en el caso rosellonés, donde resulta obvio suponer que su establecimiento sólo pudo producirse entre los años 720-785 como fechas extremas. Pero, aquí, la concentración de guardias que se observa en Vallespir puede plantear dudas sobre si se constituyó durante el avance o durante el retroceso de las tropas musulmanas, aunque sus pautas de distribución nos parecen fundacionales. Buena parte de las comarcas gerundenses debieron capitular con la ciudad el año 785, ofreciendo también un marco cronológico reducido para la fijación de un conjunto que se remontaría a la conquista musulmana, como ocurriría igualmente en las comarcas litorales de Barcelona y del Vallès, hasta el río Llobregat, que fueron conquistadas por los francos el año 801. A ellos cabría añadir los territorios pirenaicos de Cerdanya, Alt Urgell y Pallars Sobirà, que también fueron incorporados al reino franco durante las últimas décadas del siglo VIII.

A partir de entonces, a la ininterrumpida evolución histórica de estos territorios bajo dominio franco o condal puede oponerse la situación vivida durante el siglo IX en otras zonas de Catalunya Vella, como son la totalidad o buena parte de las comarcas de Osona, Bages, Berguedà, Solsonès, Alt Urgell y Noguera, que se reintegraron al dominio andalusí durante el periodo de los años 826-879, como poco. En cualquier caso, en el conjunto concreto de Baix Berguedà hemos llegado a la conclusión de que no aumentó el número de guardias durante esta segunda fase emiral, si bien sería entonces cuando buena parte de ellas se consolidarían como pequeños núcleos habitados, al tiempo que se multiplicaban los asentamientos en altura por toda la comarca.

También se diferencian netamente de los anteriores los casos de las comarcas de la Noguera y del Solsonès, donde la numerosa presencia de guardias perfila una nebulosa excepcional de puntos de vigilancia que abarca desde las inmediaciones de Artesa de Segre hasta las de Solsona, constituyendo un tupido baluarte al Norte de la ciudad de Guissona, frente a la montaña. De hecho, consideramos que sólo aquí, en el curso medio y en parte del curso alto del río Segre y sus afluentes, cabe esperar que el número de guardias pueda haberse multiplicado a partir de fines del siglo VIII.

Su elevada concentración y la relativa ausencia de palacios son pruebas que parecen indicar una cierta proliferación de guardias posterior a la conquista musulmana y que habría frenado la expansión franca, mientras que dicho conjunto aún se prolonga en torno a Guissona hacia su frente oriental, sobre la margen izquierda del Riubregòs y hasta los confines de la Segarra. En cualquier caso, parece obvio suponer que el arco de guardias constituido en torno a Guissona facilitó la resistencia de estos territorios hasta fines del siglo X e inicios del siglo XI, cuando todo el sector fué

conquistado durante la nueva expansión que protagonizan los condados feudales.

Para concluir, si aún persisten dudas sobre el presunto origen emiral que atribuimos al dispositivo de guardias, sólo resta remarcar un último argumento histórico que consideramos definitivo. Este concierne exclusivamente las posiciones indefendibles e inoperantes que ocuparían buena parte de las guardias registradas si se considerase que pertenecen a un dispositivo franco o condal y que esperaban un ataque desde al-Andalus. Así ocurre en el conjunto de Alt Urgell, cuya estructura se orienta hacia el curso alto y la cabecera del Segre. Igualmente, los conjuntos de guardias del Solsonès, Berguedà y Osona se disponen frente al Pirineo. Junto a las carencias de la cara sur del Pirineo, sucede otro tanto con las guardias de Conflent y Vallespir que resultarían inútiles para la expansión franca. Es ésta una situación parecida a la de los llanos del Segrià y de Urgell o de su periferia, donde las guardias quedarían aisladas y desvalidas si atribuyesemos su fundación a la expansión cristiana. Este tipo de paradojas también abundan a nivel puntual, cuando se verifica la orientación o las limitaciones visuales de cada caso concreto.

No obstante, también hay guardias ambivalentes, ya que bajo dominio musulmán, franco o condal ciertos casos pueden haber sido igualmente útiles para la vigilancia o para la defensa activa del territorio, durante el gobierno sucesivo de unos y otros. A los casos prominentes ya citados de Osona y Manresa cabe añadir, entre otros, la significativa polivalencia de las guardias cerdanas de la Serra del Cadí o la inequívoca *cerasiola* que dominaría el Barcelonès y las comarcas colindantes desde Collcerola.

Así, si cabe atribuir a los años inmediatamente posteriores a la conquista musulmana la fijación del dispositivo básico de guardias, igualmente, parece que buena parte de ellas han perdurado en su función de vigilancia territorial como poco durante el siglo IX, tanto a un lado como a otro de aquella frontera fluctuante. Pero durante el siglo IX se están produciendo también transformaciones generalizadas en la organización y en la distribución del poblamiento, puesto que las comunidades campesinas procuran su propia defensa mediante la creación de nuevos asentamientos en altura.

Así, dentro de esta corriente de transvase, ello habría supuesto el abandono de muchos palacios en beneficio del emplazamiento encumbrado que ocupan sus guardias. En Cataluña consideramos probado, por tanto, que estos 436 palacios y guardias comparten una misma estrategia de distribución espacial, constituyendo dispositivos complementarios que garantizan la dominación efectiva del conjunto territorial tras la conquista musulmana.

Más allá de la conclusión

Pese a sus arquetipos, no debemos olvidar que *guardia* y *palatium* son términos genéricos que ocultan realidades e instituciones diversas, hoy apenas reconocibles.

Así lo hemos observado cuando planteamos que el palacio latino debía corresponder, además de al *balad* árabe, a la *almunia* de las fuentes, ya que coincidían tanto en su condición de explotación agrícola de carácter público como en la presencia de

una torre o fortificación menor²⁷. Con este mismo planteamiento, previamente hemos aplicado nuestro análisis toponímico a la detección de otros términos equivalentes, de raíz latina o árabe, a fin de resolver la desigual distribución territorial que presentaban unos y otras. Fruto de ello, ya se planteó toda una serie de términos equivalentes siguiendo la dicotomía que diferenciaba las explotaciones agrícolas de las fortificaciones emirales: cabe reunir, por tanto, en un sólo grupo los derivados de *palatium / balad, munya y rahl rabad / ryad*, mientras que, por otra parte, los que lo son de *qa'la* y *ribât / monasterium* constituyen un grupo específico en sí mismo, al cual se aproximan los derivados de *buryy kubba* en cuanto aluden a la presencia de una torre o fortificación, tal y como ocurre con las guardias²⁸. Hoy, la emergencia de este extenso dispositivo de guardias pone de manifiesto que la investigación onomástica justo acaba de empezar y que aún queda mucho trabajo pendiente.

Así, es conveniente anotar que en el mismo dispositivo se integran, con toda lógica, otros enclaves que pudieron emitir señales visuales, como los que reflejarían los topónimos derivados de *pharus* y *menara*²⁹. Se trata de un conjunto de cerca de 40 casos aislados y dispersos por toda Cataluña que suelen ocupar lugares muy prominentes, en conexión visual con el resto de guardias. Ahora, aunque no hayamos cartografiado estos faros, hemos podido verificar su posición hegemónica en los conjuntos de guardias de Berguedà y de Rosselló, donde se destinan, en ambos casos, a la vigilancia de los caminos procedentes del Norte hacia el llano de las respectivas comarcas. Por otra parte, la inusual presencia de una docena de faros en Pallars vendría a llenar el vacío relativo de guardias que se observa en estas comarcas. En cualquier caso, unos y otras son totalmente ausentes en Vall d'Aran, una zona que, a juzgar por su toponimia, no parece haber sido sometida por la conquista musulmana. En conclusión, también sería emiral y, por tanto, atribuible al siglo VIII el caso de la Torre de la Móra o del Far que ha sido excavado recientemente en el valle de Arbúcies (Selva), aunque sus analistas hayan considerado que presenta dos fases constructivas distintas, atribuyendo a época romana su base de grandes bloques almohadilla-

(27).-R. MARTÍ, «Palaus o almúnies fiscals».

(28).-R. MARTÍ, «Estrategias de conquista y ocupación islámica». La torre o bury no deja de ser el equivalente del «cubo» o «cubillo» que Zozaya identifica como tal en el substrato castellano y que, sin duda, derivaría de la kubba árabe. J. ZOZAYA, «Esquemas de poblamiento en al-Andalus: algunas observaciones», V Jornades d'Estudis Històrics Locals, Palma de Mallorca 1987, p.395-403. (29).-Así lo ha planteado nuestro equipo al contrastar las hipótesis de trabajo en el Próximo Oriente. M.M. VILADRICH, «Toponimia histórica de la primera organización de Estado omeya en el Próximo Oriente: verificando una propuesta sobre la Catalunya Vella», *Aula Orientalis* 17-18 (1999-2000) p.445-451.

(29).- Así lo ha planteado nuestro equipo al contrastar las hipótesis de trabajo en el próximo Oriente, M.M.; VILADRICH, «Toponimia histórica de la primera organización de Estado omeya en el Próximo Oriente: verificando una propuesta sobre Catalunya Vella», *Aula Orientalis* 17-18 (1999-2000), p. 445-451.

dos y al siglo IX los restos de la edificación superior³⁰.

En cuanto a los *palatía*, aún sigue habiendo otros términos genéricos que pueden ser sus sinónimos. De hecho, en Cataluña también se cuentan por decenas los casos de topónimos derivados de *quintus* que manifestarían su vinculación al *hums*. A ellos cabe añadir poco más de una decena de lugares denominados Gallifa (<*jalfifa*), arabismo que delata aquella titularidad pública. Mucho más nutrido es el grupo de topónimos *Maçana* y su amplia gama de compuestos o semejantes, cuyos casos se cuentan por centenares, pudiendo tratarse, con serias reservas, de formas derivadas del término árabe *manzil*, tal vez con significado de casa de postas, aunque en la prospección de dos de estos casos no hemos obtenido pruebas arqueológicas que lo confirmen. En esta última serie, es su reiterada concurrencia con el emplazamiento de guardias el principal argumento que, hoy por hoy, nos permite defender su origen emiral, al tiempo que parece proporcionar al dispositivo los recursos logísticos que, en zonas de montaña, éste no posee.

Tanto sobre el mapa como en los documentos, la estrecha relación que existe entre unos y otros conceptos o denominaciones genéricas de época emiral se hace explícita mediante concentraciones significativas, siendo habitual que dos o más de estos casos coincidan sobre un espacio reducido, proporcionando múltiples combinaciones. Pero, sin duda, el grupo de topónimos más reiterado y numeroso que cabe considerar es el de los posibles derivados de *maurus*, en cualquiera de sus múltiples formas, a los que, paradójicamente, sólo suele atribuirse significado botánico. En Catalunya Vella, a ellos cabe añadir, todavía, varias decenas de casos derivados de antropónimos y gentilicios árabes o bereberes. Así, finalmente decenas, por no decir cientos, de presuntos asentamientos árabes y bereberes son vecinos asiduos de palacios y guardias o de sus sinónimos, siguiendo sus mismas pautas de dispersión.

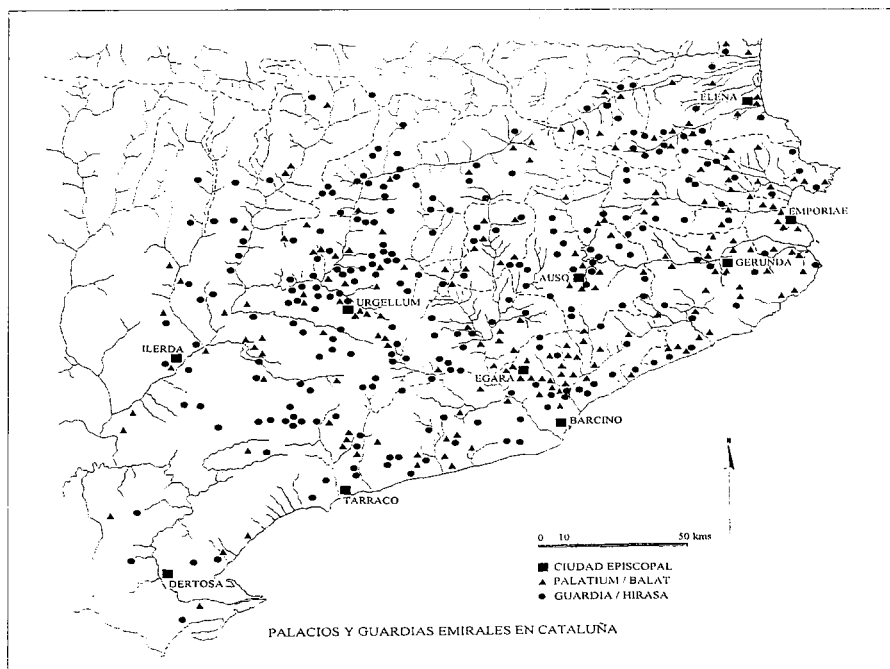
Hoy no dudamos que fué mediante la práctica del quinceo territorial en al-Andalus como se hizo efectiva la ocupación musulmana, sentando las bases del proceso de islamización. La selección estratégica de emplazamientos realizada por los invasores árabes aún se demuestra primordial hacia fines del siglo IX, cuando los condes de Cerdaña protagonizan un sorprendente avance territorial en todos los frentes, verificando la instauración y la unificación dinástica de la mayor parte de condados catalanes. Son testimonios inequívocos de su avance un mínimo de 40 asentamientos que aluden al grupo cerdano y que se extienden hasta los confines orientales con los condados de Rosselló y Empúries, mientras que en occidente sus límites son Pallars y la frontera de al-Andalus. Todos ellos buscan, sin apenas excepción, la proximidad de enclaves donde ya existían palacios y guardias, como sucede en Cerdanyola, sobre el acceso a Barcelona desde el Vallès, donde había un mínimo de tres palacios y dos

(30).-G. FONT et alii: «Torre de la Móra, una fortificació altmedieval en els primers contraforts del Montseny», Actes del Congrés Internacional Gerbert d'Orlhac i el seu temps: Catalunya i Europa a la fi del Ir Mil·lenni, Vic-Ripoll 1999, p.409-417.

guardias en su entorno inmediato.

Por entonces, gracias a radicales transformaciones sociales y al establecimiento sistemático de redes castrales fronterizas, las guardias emirales acaban perdiendo el relevante papel que hasta entonces habían tenido en la defensa activa del territorio. Pocos textos reflejan mejor estos cambios acelerados que un documento del año 916, donde los habitantes de *villa Mocoron* (Vilamacolum, Alt Empordà), establecidos en la proximidad de una guardia y de una laguna que correspondió al sultán (*stagnum que nuncupant Salatan*), obtuvieron el reconocimiento judicial de que desde hacía más de 30 años que, entre otros, no prestaban servicios de *scubias* ni de *gaitas* al conde, siendo un grupo de cerca de un centenar de vecinos entre los que había varios que aún conservaban nombres árabes³¹. Estos serán los últimos en hacerlo, puesto que durante el siglo X culminó la formación de una sociedad excluyente donde los musulmanes ya no tuvieron cabida.

Latinizada y arromanzada su onomástica, olvidado su origen finalmente, los dispositivos emirales que hoy se detectan en Cataluña, huelga decirlo, se extienden más allá de los límites geográficos que hemos impuesto a nuestro estudio.



(31).-M.I.SIMO, «Aportación a la documentación condal catalana (siglo X)», *Miscelánea Marín Ocete, II* Granada 1971, p. 1011-1036, doc. 2.

EL CASTILLO DE PERALES DE TAJUÑA Y EL PODER JURISDICCIONAL DE SUS ALCAIDES A FINALES DEL MEDIOEVO

Miguel Mayoral Moraga

Ávila, 6

28804 Alcalá de Henares

MADRID

Resumen

Analizamos en esta ponencia el singular caso que constituye Perales de Tajuña dentro del proceso de exención y enajenación de las aldeas del señorío urbano de Alcalá de Henares. La circunstancia de gozar este núcleo aldeano de una importante fortaleza, marco destacado de las luchas entre Enrique IV y el arzobispo Carrillo, hizo que sucesivos prelados como el Cardenal Cisneros buscaran un mayor control de fortaleza y aldea frente al creciente poder de la caballería villana en núcleos como Alcalá, poseedores de un importante alfoz.

La búsqueda de un mayor y más directo control de aldeas como ésta, de gran valor estratégico y comercial, situada en uno de los vértices más alejados de la villa complutense y con conflictivos límites respecto a las posesiones de la Orden de Santiago, llevará al arzobispo toledano (señor de esta tierra) a hacer depender del alcaide del castillo la jurisdicción del lugar, lo que traerá consigo las protestas de villa y aldea, además de la inmersión en un nuevo problema jurisdiccional.

Palabras clave: *Castillo, Perales de Tajuña, Poder jurisdiccional, Señorío urbano, Alcalá de Henares, Alcaides, Edad Media, Cisneros.*

Abstract

In this communication we analyse the singular case of Perales de Tajuña in the process of exemption and deprivation of the villages of the urban seignory of Alcalá de Henares. The circumstance that this village possessed an important fortress, outstanding frame of the fights between Enrique IV and the Carrillo archbishop, caused that successive prelates such as the Cisneros cardinal would seek a greater control of the fortress and the village against the growing power of the villein cavalry in nuclei like Alcalá, owners of an important «alfoz»

The search of a greater and more direct control of villages like this one, of a great strategic and commercial value, located in one the most far away vertexes from Alcalá de Henares and with conflictive borders with respect to the Order of Santiago, will cause that the archbishop of Toledo, lord of this land, assign the jurisdiction of the place to the governor of the castle. This will cause the protests of the town and the village as well as the immersion in a new jurisdictional problem.

Keywords: *Castle, Perales de Tajuña, Jurisdictional power, Urban seignory, Alcalá de Henares, Governors of the castle, Middle Age, Cisneros.*

Es Perales de Tajuña¹ una población ubicada al SE. de la actual Comunidad de Madrid. Conserva en su término restos de antiquísimo pasado histórico. Unas interesantes cuevas sobre un monte cortado en vertical², cuyas características coinciden casi a la letra con los refugios de los habitantes de la Caracca que rememora Plutarco en sus «Vidas Paralelas»³, se cuentan entre los testimonios más antiguos del pasado de la región.

Pero es a su época bajomedieval y altomoderna, relacionada con su castillo, del que aún se conservan restos, a la que vamos a aplicar nuestro interés en esta comunicación.

La primera referencia escrita conocida sobre este espacio data de 1099⁴, y hace alusión a la donación al arzobispo de Toledo, por parte de Alfonso VI, de un pequeño y fértil territorio entre Tajo y Tajuña al que se denomina «Rinconada de Perales». Este topónimo está relacionado en ese momento con varias aldeas a las que no se vincula –como sí ocurre la mayoría de las veces– con villa o ciudad alguna: Montrueque⁵, Albuera, Valdepuerco, Salvanés. Aún con el temor que trae consigo adentrarse en tema tan poco definido como el de la «yuz» o comarca musulmana, nos atrevíamos a susurrar en nuestra tesis doctoral la posibilidad de incluir esta Rinconada de Perales (en el límite exterior del común de villa y tierra de Alcalá de Henares) dentro de esos espacios rurales. Este territorio será pronto, y durante mucho tiempo causa de litigio entre los arzobispos y los maestros de Santiago, lo que puede ser un signo de esa indefinición asociativa dentro del espacio de administración de alguna villa de importancia, innecesaria en las «yuz» musulmanas, pero fundamental para la estructuración de los comunes de villa y tierra cristianos.

En 1214, el territorio pasa a la Orden de Santiago⁶, pero en su límite, al otro lado del Tajuña, los arzobispos han fundado o repoblado una aldea que, bajo la jurisdicción alcalaína, castillo bien guarnecido en su término, peaje y mercado⁷, tiene clara

(1).-Los archivos consultados para esta comunicación se relacionan seguidamente, acompañados de sus siglas: Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), Real Academia de la Historia (R.A.H.), Archivo Capitular de Toledo (A.C.T.), Archivo Municipal de Arganda de Rey (A.M.Arg.), Archivo Municipal de Alcalá de Henares (A.M.A.H.), Archivo General de Simancas (A.G.S.) y Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (A.R.Ch.V.).

(2).-GARCÍA LÓPEZ, Juan Catalina (1891): "Cuevas Protohistóricas de Perales de Tajuña", en Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo XIX, junio.

(3).-PLUTARCO (1953): Vidas paralelas: Sertorio-Eumenes. Madrid, Espasa-Calpe, Pp. 24-25. Nos habla Plutarco del enfrentamiento entre Sertorio y estos caracitanos a los que "era imposible tomar por la fuerza.. porque, cuando tenían ser perseguidos, se retiraban con las presas que habían hecho a sus cuevas, y de allí no se movían..".

(4).-A.H.N., Órdenes Militares, Carp. 326/1.

(5).-Posiblemente la misma localidad que un documento de 1124, en el que se deslindan las tierras de Zorita y Almoquera, cita como Montroi. R.A.H., Col. Salazar y Castro, I-38, fol. 262-v.

(6).-A.H.N., Órdenes Militares, Carp. 326/4.

(7).-A.C.T., A.3.A.1.2. En este documento de restitución de las aldeas (Burgos, 2 de julio de 1214), Alfonso VIII

misión de remarcar la delimitación alcalaíno-toledana en espacio tan confuso administrativamente hablando y tan alejado de la cabeza de su común. Se trata de Perales de Tajuña

Es posible que la edificación del castillo date de los últimos años del siglo XI, primeros del XII, cuando una vez reconquistada la zona se donó a los arzobispos toledanos. De hecho, en las Relaciones del Cardenal Lorenzana, el párroco de Perales hace alusión, en lo que a la fundación del pueblo se refiere, a «...unas monedas que se hallaron en un muro del castillo en el pasado año de 1781, medidas en una piedra...», y las describe así: «...decían: Alonso, rey de Toledo, y tenían para una parte un Castillo y para la otra unas barras...»⁸.

Entre 1188 y 1214, Perales, junto a otras dieciocho aldeas alcalaínas, es enajenada del arzobispado toledano y asignada a Segovia, para obtener de los extremaduranos su experimentada protección. En la última fecha, controlado el impulso almóvide tras Las Navas, Alfonso VIII devuelve al arzobispo y a la tierra de Alcalá sus diecinueve aldeas⁹.

Durante el segundo cuarto del siglo XIII, el maestre de Santiago había incrementado enormemente su actividad mercantil en los territorios cercanos al arzobispado, lo que dañaba el comercio en la margen derecha del Tajuña, propiedad del arzobispo y de su villa de Alcalá de Henares. Los santiaguistas habían, por ejemplo, «puesto mercado en Fuentidueña, y cobraban peaje en Ocaña, Oreja...»¹⁰. Tal llegó a ser el estado de cólera del viejo arzobispo triunfador de Las Navas que, entrando en Colmenar de Oreja, propiedad del maestre, despojó de sus armas e hirió al mismísimo Comendador y a cuatro de sus caballeros. Además, dispuesto a responder con las mismas trabas fiscales que sus vecinos, comenzó a cobrar peaje a los santiaguistas en Talamanca, Alcalá y, en esta zona, en Carabaña; esto a pesar de que la Orden gozaba de exenciones en todo el reino. Para rematar su embate, no dudó en utilizar también su poder espiritual, excomulgando a todos los que asistieran al mercado de Fuentidueña. Litigio entre tan poderosos “hombres de fe” y tan importantes intereses, debió dirimirse en Letrán, ante el Cardenal Gil Torres, el 20 de junio de 1238.

Avanzando en esta centuria, nos dicen por otro lado las fuentes que «...entre los pueblos del arzobispo de Toledo que están en la ribera de Tajuña con los vasallos del comendador de Uclés tenían en inmemoriales tiempos diferencias e disensiones sobre que hobo muertes e robos de los unos contra los otros...»¹¹. Las discordias

devuelve al arzobispo los territorios aldeanos y sus derechos anejos, con el peaje y mercado de Perales.

(8).-La difusa descripción que hace el cura de Perales deja no obstante dudas sobre el rey protagonista de las monedas. Lo habitual es que apareciese en una cara el nombre del monarca y por la otra la ceca, que en este caso sería Toledo. Alfonso I de Aragón acuñó moneda en esta ciudad, y las “barras” podrían apuntar a él.

(9).-A.M.Arg.: 97/32. Burgos, 21 de julio de 1214.

(10).-Cit. GONZÁLEZ, Julio (1980-86): Reinado y Diplomas de Fernando III. 3 vols., Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, Vol. I, p. 185.

(11).-Relaciones Topográficas de Felipe II, relación de Valdaracete.

alcanzaron tal grado de violencia que, en 1277, por iniciativa de los señores de ambas jurisdicciones, el arzobispo de Toledo y el maestre de Santiago, se llega a un acuerdo para crear una «*hermandad y concordia*» entre los pueblos litigantes, seis del arzobispo (Perales, Ambite, Orusco, Carabaña, Valdilecha y Tielmes) y seis del maestre (Valdaracete, Estremera, Fuentidueña, Fuentesauco, Salvanés y Valdepueco). La «Concordia» consistía en abrir ambos términos al aprovechamiento de los vecinos («...*los unos en los términos de los otros...*»). Se decide además solucionar los problemas futuros entre los propios pueblos, poniendo dos jueces o alcaldes especiales que tendrán sus sedes, uno en Valdaracete, por los pueblos santiaguistas, y el otro en Carabaña, por los arzobispales.

Es esta situación secularmente conflictiva entre las tierras de la Orden de Santiago y las del arzobispo de Toledo (desde el más bajo al más alto nivel, desde el «robo» en el otro término de una brazada de leña, al arremetimiento contra los altos intereses comerciales del vecino) la que, junto al valor estratégico de la fortaleza, hará que los preladados centren su mirada en este castillo aldeano. Además, la lejanía de la villa cabeza del común, impedía el rápido apoyo de la caballería villana en momentos de conflicto, lo que exigía una especial protección de este espacio.

Es a partir del siglo XV cuando podemos apreciar con mayor detalle ese deseo de los arzobispos por controlar esta punta de lanza que constituye el término de Perales dentro del común de villa y tierra alcalaino.

El pertinente juramento de fidelidad de los castillos a su señor es exigido con puntualidad meridiana por los sucesivos arzobispos. Apenas dos meses después de subir a la sede toledana Juan Martínez Contreras, rinde su homenaje el alcaide de Perales, Alfonso García de Villoldo, confirmando que «lo recibirá en el castillo de noche o de día, con pocos o muchos hombres, armados o desarmados»¹².

García Oro asegura que Perales, junto a Santorcaz, gozaba de la consideración de villa antes de 1517¹³, pero la documentación producida hasta finales de ese siglo desmiente de forma radical tal afirmación, ya que nos la presenta siempre como «aldea» o «lugar». ¿Qué es lo que sucede?

Sin duda, la existencia de la fortaleza en este emplazamiento tuvo que ver con los intentos tempranos de los arzobispos por conseguir un poder más directo sobre la aldea. Poco tiempo hacía de las luchas entre Arzobispado y Corona, que tuvieron al arzobispo Carrillo y a Enrique IV como protagonistas, con el castillo de Perales enmarcando momentos importantes de la acción bélica¹⁴.

Es, sin embargo, en el momento más dulce de la relación entre ambas institu-

(12).-A.C.T.: A.8.L.2.2. Perales, 22 de julio de 1423.

(13).-GARCÍA ORO, José (1992): La Universidad de Alcalá en su etapa fundacional (1458-1578). Santiago de Compostela, p. 40.

(14).-La Crónica de Enrique IV, de Alonso de Palencia, ya nos habla, cuando se narran los enfrentamientos entre el arzobispo Carrillo y el rey, de la importancia estratégica de esta fortaleza, ocupada por las tropas reales y atacadas por las arzobispales en 1471 con la intención de recuperarla.

ciones, los tiempos de Cisneros y de los Reyes Católicos, cuando se va a producir la búsqueda de un cierto grado de desvinculación de este lugar respecto a Alcalá. Preferiría obviamente el sagaz Cardenal el control directo de esta aldea por el alcaide de su castillo, impuesto directamente por él, antes de dejarla en manos de la caballería villana que dirigía el concejo complutense y que estaba mostrando en los últimos tiempos unos intentos de autonomía respecto al poder arzobispal que llegarán a sus últimas consecuencias al mediar el siglo, con el señorío del arzobispo Silíceo.

Así, determinó Cisneros «...*que los alcaides que an sido en la fortaleza deste lugar, tuvieren cargo de admenistrar la justicia, la civil e creminal en este dicho lugar, Perales...*»¹⁵.

Observamos rápidamente que no hay intención en el cardenal de dar la jurisdicción a la aldea; no pretende, en suma, hacerla villa, sino que descarga tal jurisdicción sobre su alcaide, enajenándola parcialmente del concejo alcalaíno.

El 25 de noviembre de 1517, el concejo aldeano da cuenta de una situación que considera insostenible, porque

«... *aunque la intinción de su señoría fue buena y justa, el dicho lugar e vecinos del an rescebido en ello daño por esto, como es judirición y término desta villa, en estan<do> sugetto a los dichos alcaides; porque sabrán vuestras mercedes que qualquiera cosa que los dichos alcaides, teniendo la dicha gobernación, qualquiera cosa que mandava<n> éramos obligados a hazer e complir, e acaso el corregidor quera en esta villa mandava otra cosa, la qual de nesceçidad éramos obligados a complir así mesmo por ser naturalmente de su judirición...*».

Prefiere entonces esta aldea que, de no ser ella misma la que ostenta la jurisdicción—posibilidad que no parece ni plantearse—, recaiga ésta en la villa. Cuadra perfectamente esta actitud con la tendencia a la autonomía aldeana que se está desarrollando en esta zona desde finales del XV, ya que era preferible depender de un concejo villano, del que son la aldea más alejada, antes que estar sometidos a una autoridad de continua morada en el lugar. Piden, por tanto, los de Perales «...*que de aquí adelante, el dicho lugar, Perales, no esté apartado ni enagenado de la judirición desta villa, pues es suyo...*»¹⁶.

Lejos estaba esta aldea de pensar que, en unos días, el problema se les iba a complicar. Con la sede toledana vacante por la reciente muerte del Cardenal, el 30 de noviembre de 1517 llega a Perales una provisión del deán y cabildo de Toledo, por la que se nombra a Francisco Flores de León, vecino de Getafe, gobernador de una serie de dispersas villas y lugares entre las que se encuentra nuestra aldea¹⁷. La sorpresa de los aldeanos es tal que, el mismo día, vuelven a escribir angustiada carta a Alcalá en la que se da cuenta del hecho y de que, «...*viendo las penas tan grandes quen la provisión venían...*», tuvieron que aceptarla, poniéndola sobre sus cabezas.

(15).-A.M.A.H., Justicia, leg.712/2: Perales, 25 de noviembre de 1517.

(16).-Ibidem.

(17).-Ibidem. La provisión está firmada en Toledo, a 13 de noviembre de 1517.

Además, el nuevo gobernador, que ha llevado en persona la provisión, nombra en Perales un teniente de gobernador y otro de alguacil.

La protesta de la villa alcalaína no se hace esperar, y en el escrito de ésta, dado el 4 de diciembre, se manifiesta que debe tratarse de un error¹⁸, pues Perales es de su jurisdicción desde tiempo inmemorial, por lo que se ordena a la aldea vuelva al acatamiento de la jurisdicción complutense. El error parece ser admitido por todos, porque el día seis se reúne el concejo de Perales ante Juan Pintado, teniente de gobernador de Francisco Flores, y ponen sobre sus cabezas el nuevo mandamiento de Alcalá.

Hoy creemos que el extraño caso de Perales debe enmarcarse en las maniobras de Carlos I ante el Papa para cubrir la sede con un prelado de su entera confianza. Así, sabemos que el día 9 de noviembre, veinticuatro horas después de muerto Cisneros, el futuro emperador expidió un correo al cabildo toledano, comunicándole que no procediese a la elección de nuevo arzobispo, ya que él había escrito al Pontífice proponiéndole su candidato. Al mismo tiempo había enviado otros correos a los alcaides, tenedores de las villas, lugares y fortalezas del arzobispado, así como a los arrendadores y mayordomos de las rentas para que mantuvieran las citadas villas y conservaran los bienes del arzobispo hasta nueva orden. La respuesta del cabildo de Toledo fue frontalmente contraria a tales fines, que traían detrás la intención de dividir el arzobispado. Así la ocupación inmediata de varias villas y fortalezas del arzobispado por un gobernador de confianza debió ser la dura reacción –creemos que desconocida hasta la fecha– del deán y cabildo toledanos, que no dio posesión al Cardenal Croy hasta que no recibieron la cédula real de Carlos I comprometiéndose a pedir al Papa la revocación de división del arzobispo.

La situación, sin embargo, se resuelve sólo en parte porque, aunque se anula la existencia de un gobernador externo, volverán a recaer determinados aspectos de la jurisdicción en el alcaide de la fortaleza, a quien encontramos, a lo largo del XVI, como alcaide mayor de Perales y de la villa de Morata¹⁹.

(18).- Nos preguntábamos en el momento de exponer la comunicación sino pudo existir en este extraño caso un efectivo error administrativo entre este Perales y su homónimo de la tierra de Madrid. Sin embargo, al corregir las pruebas de imprenta tres años después nuestros conocimientos han avanzado y los exponemos a continuación. Para la comprensión global del problema, ver MANSILLA, Demetrio (1957): *La reorganización eclesiástica de España en el siglo XVI*. Roma. Instituto Español de Estudios Eclesiásticos, pp. 44-67.

(19).- A.G.S., M. y P., leg. 316, 13^º. Nunca perteneció Morata a la tierra de Alcalá, confusión en la que caen algunos autores como García Oro. Nuestro amigo DE LA TORRE BRICEÑO, Jesús (1999): *Historia de la villa de Morata*. Madrid, Ayuntamiento de Morata de Tajuña; no logra tampoco clarificar plenamente el problema jurisdiccional morateño. Apuntar sólo aquí que nos parece clara la pertenencia de Morata a las aldeas de Segovia antes de la consecución de su carta de villazgo, lo que se vislumbra en documentos como el del A.R.Ch.V, leg. 416/4: 1545. Confunde Jesús de la Torre la exención del arzobispado toledano con la exención del concejo de Segovia, esto es, con la carta o privilegio de villazgo, que se debe producir antes del comienzo de los conflictos con las aldeas de Alcalá (A.M.A.H., leg. 416/4: "Apeamiento entre esta villa y la villa de

Digamos, pues, que esa especial consideración de Perales desde los comienzos del siglo XVI, se basa en la compartimentación jurisdiccional en dos vínculos de dependencia, uno el alcaide del castillo y otro el concejo de Alcalá. La desvinculación y lejanía de esta aldea respecto a su villa «natural», hará que ya en la segunda mitad del siglo, cuando Alcalá proteste a la Corona por la enajenación de su tierra, ni tan siquiera cite a esta aldea entre las pocas que aún le quedan.

En 1574 nos volvemos a encontrar a Perales gestionando y consiguiendo su privilegio de villazgo²⁰. Felipe II, por carta dada en Madrid, a 14 de agosto de ese año, manda al licenciado Luis de Godoy que se presente en «el lugar de Perales» para tomar posesión del mismo. En la toma de posesión que el licenciado Godoy, en nombre del rey, hace de Perales, éste se presenta en dicho lugar y muestra a su alcalde y alcaide de la fortaleza la «provisión y cédula real de desmembración de la villa». El alcalde «...dixo que la obedecía y obedesió con todo el acatamiento devido, y la tomó y besó y puso sobre su cabeça como cédula y provisión real de su magestad...» Toma también posesión de la fortaleza y de sus armas con la clásica fórmula de echar a los anteriores ocupantes, cerrar las puertas y pasearse por el castillo. Le son entregadas las varas de justicia y hace nuevos nombramientos, aunque, en este caso, los otorga a los mismos vecinos cesantes. Recibió a los receptores de rentas, dándoles instrucciones. Visitó, igualmente, la cárcel, así como los mesones, molinos, tienda, taberna; comprobando la fiabilidad de sus pesos y medidas, y ordenando retirar los aranceles impuestos por Alcalá, y sustituirlos por los que el rey ordenaba.

Vemos, en conclusión, en las páginas precedentes las tensiones por la posesión jurisdiccional de la aldea de Perales, cuyas circunstancias de fortificación y situación estratégica frente a los dominios de la poderosa Orden de Santiago harán de este espacio un núcleo de especial conflictividad, también interna, entre el arzobispo, la villa y la propia aldea.



Restos del castillo de Perales

Morata, con sus sentencias. Año de MDVI).

(20).-A.G.S., M. y P., leg. 316, 13º.

[The page contains extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is arranged in several paragraphs and is centered on the page.]

TURRIS EN EL ÁREA DE TALAVERA: UN MODELO DE FORTIFICACIÓN EN EL VALLE DEL TAJO

César Pacheco Jiménez

Plaza Cardenal Loaisa, 3, 10º - c
45600 Talavera de la Reina (Toledo)

Resumen

La complejidad del poblamiento en zonas de frontera como el valle del Tajo durante la Edad Media dio como resultado una serie de modelos para la repoblación y el control del territorio, que en ocasiones van a ser elementos heredados de la etapa islámica; por lo que respecta a la Marca Media, y en concreto el alfoz de Talavera (Medina Talabira) se caracteriza por la presencia de determinados enclaves con equipamientos de torres (al-bury y turris) que a modo de bastiones fortificados van a suponer un recurso defensivo en el inestable siglo XII, sometido a frecuentes acometidas de las invasiones norteafricanas -almorávides y almohades-. Estas torres, junto a las atalayas o almenaras de la tierra talaverana, y los recintos fortificados como Vascos o la misma Talavera, y los husun como Castros, Alija o Espejel, etc. configuraron un paisaje rural dominado por una red de fortalezas de distinta categorías y diversas funcionalidades. Esos enclaves pasarán a la Baja Edad Media, una vez pasada la etapa de militarización, a convertirse en centros en torno a los cuales se forjarán casas-fuertes o alquerías de señores y pobladores de la tierra de Talavera. El análisis de las evidencias arqueológicas junto a los datos documentales bajomedievales nos permite esbozar una teoría acerca de un modelo reconvertido de asentamiento rural que será utilizado para la repoblación de esta comarca del occidente toledano.

Palabras claves: *Fortificaciones. Torres. Valle del Tajo. siglos XI-XV.*

Abstract

The complexity of the colonization in frontier area, like the Tajo Valley during the Middle Ages, resulted in a series of models for repopulation and de territory control wich area going to be occasionally inherited elements of the islamic stage, in relation to Middle Mark, and specifically the Talavera's suburb (Medina Talabira) it is typical because of the certain places with towers (al-bury and Turris) thet, as a fortified bastions, will mean a defensive resource in unstable 12th century, when it often happened many Northafrican invasions (almoravides and almohades). These towers, as well as the wachttowers in the Taiavera's territory, and the fortified areas like Vascos or Talavera itsame, and the *husun* like Castros, Alija or Espejel, formed a rural landscape that was dominated by a fortress system of diferent categories and several functions. Once the military stage was finished in the low Middle Ages, those places will because centres where fort-houses will be built as well as farmhouses belonging to landlords in Talavera's territory. The analysis of archeological evidences as well as some pieces of information in medieval documents let us focus on a theory about a restructural model of rural establishment that will be used for the repopulation in this region in west of Toledo.

Keywords: *Fortress system, towers, Tajo Valley, 11th -12th centuries*

Afrontamos en este trabajo el estudio de un tipo de fortificación que posiblemente esté sometido a condicionantes ciertos a la hora de su interpretación. En lo fundamental porque presenta una variedad que tan sólo permite articular hipótesis teóricas de análisis, dada la escasez de datos arqueológicos que puedan corroborar nuestros planteamientos. Aplicaremos, por tanto, otra metodología que afine el corpus argumental de nuestra comunicación.

En el antiguo Reino de Toledo, por sus propias características de evolución histórica desde la época califal hasta la consolidación del poder real en el siglo XII, pasando por la etapa taifa, nos vemos obligado a acercarnos al análisis del espacio rural circundante de las ciudades o núcleos principales de población desde una metodología basada en contrastar la documentación de mozárabes y la de instituciones coetáneas que ha llegado hasta nosotros, para sacar conclusiones que, en todo caso, estarán condicionadas por un presunto halo de inseguridad. La misma documentación nos advierte las carencias que ofrece a la hora de esbozar un cuadro de organización del sistema defensivo. Y si bien es cierto que existen estudios generales de las fortificaciones en el Valle del Tajo, tanto de la zona toledana como de la extremeña, no hay hasta el momento un enfoque global y completo de los elementos fortificados existentes, lo que lleva a considerar parcialmente el hecho. También hay que advertir que la *turris*, como luego veremos, es solo una pieza más de ese mosaico fortificado que se construye en relación tanto estratégica como geográfica con el resto de elementos.

Ante tal panorama, la documentación y la toponimia tanto la que actualmente se conserva, como la localizada en las fuentes escritas pero ya desaparecidas, nos sirven de base para una reflexión sobre el complejo mundo de las fortificaciones medievales en territorios reconquistados¹. Nos centramos en estos campos dada la importancia que adquiere el uso de las fuentes documentales en el estudio de las fortificaciones en el panorama historiográfico actual² y el cada vez más empleado recurso del análisis de la toponimia aplicado a la arqueología³.

En el caso concreto que aquí estudiamos, Talavera de la Reina, en una etapa decisiva de su consolidación como concejo, entre finales del siglo XI y el XV⁴ hemos tenido que apostar por un sistema de interpretación en el que la

(1).-Problema que ya ha sido tratado por diferentes autores en distintos ámbitos, por ejemplo R. VÁZQUEZ ÁLVAREZ, «Castrum, castellum turris en la organización social del espacio en Castilla entre los siglos IX al XIII» en *La fortaleza medieval: Realidad y símbolo*, Murcia, 1998, pp. 357-365.

(2).- L. M^a CARRERO PÉREZ, «El empleo de fondos documentales en el análisis arqueológicos de la arquitectura militar. Método y consideraciones principales» en *Actas del III C.A.M.E.*: Oviedo, 1992, vol. II, pp. 13-19.

(3).- Sobre el tema para la zona de Talavera, vid. M. DE LA VEGA JIMENO, «La toponimia como elemento de apoyo en la investigación histórico-arqueológica en la zona occidental de la provincia de Toledo» en *Cuaderna*, 7-8, 1999-2000, pp. 38-53.

(4).-Para este arco temporal tenemos algunas obras de referencia obligada: E. RODRÍGUEZ-PICAVEA, *La Villa y la Tierra de Talavera en la Plena Edad Media. Orígenes, consolidación y crecimiento de un concejo realengo (ss. XI-XIII)*, Talavera, Excmo. Ayuntamiento, 1996. M^a J. SUÁREZ ÁLVAREZ, *La Villa de Talavera y su*

documentación y las reflexiones desde la arqueología medieval se conjugan para esbozar el problema: en síntesis, éste se centra en la búsqueda de indicios, en las referencias documentales de esta etapa, que puedan articular una hipótesis acerca de la existencia de un prototipo de fortificación que englobamos bajo el nombre genérico de *turris* pero que responde a una variedad de realidades tanto desde el punto de vista histórico militar, como elemento de articulación y organización del territorio. Estos modelos apuntan, además, hacia una serie de variantes que tendrían su origen en época islámica, y presuntamente, en algunos casos, en época tardoantigua⁵.

No obstante, como luego se intentará explicar, en la zona de *Talabira*, al menos, existieron distintas realidades de explotación agropecuaria, desde las habituales huertas intra y peri-urbanas, hasta las casas de labor fortificadas y/o protegidas por alguna torre, pasando por las habituales alquerías que derivarán en algunos casos a la forma de aldea castellana.

La nueva realidad socioeconómica que subsiste tras la conquista y ocupación cristiana en el área de Talavera con Alfonso VI, origina un determinado tipo de propiedad donde los magnates de las órdenes militares y los principales centros religiosos monacales de la época, amén de los dominios de la corona, van a constituir un mosaico traducido en la asignación de las tierras de regadío en torno a la Vega del Tajo, como zona rica y fértil. El corpus documental se centra pues en estas instituciones.

Metodológicamente, la consulta de estas fuentes nos proporciona un enfoque de la dispersión de torres asociadas a veces a propiedades rurales de esas características en el alfoz de Talavera, desde época califal hasta principios de la época moderna; es decir, con las reservas que obliga este tipo de análisis y la información que presta la toponimia y la arqueología, nos aproximamos al campo de investigación del control del territorio y del agro talaverano.

El resultado, no obstante, de esta comunicación está sometido a una futura revisión, dentro de las investigaciones que estamos llevando a cabo sobre este particular, por lo que se ha optado por considerarla una aproximación. Las conclusiones aquí reflejadas se encuentran por tanto, en una fase de profundización que esperamos que con este congreso se vean enriquecidas.

Un ámbito geográfico diverso: la tierra de Talavera

El área objeto de estudio abarca un amplio territorio enclavado en las

Tierra en la Edad Media (1369-1504), Oviedo, 1982. Y la obra clásica de J. GÓMEZ MENOR, *La antigua tierra de Talavera. Bosquejo histórico y aportación documental*, Toledo, Excmo Ayuntamiento de Talavera, 1965. (5).- La pervivencia de elementos fortificados de origen romano en la zona toledana está aún por analizar. En este sentido, entendemos que el excesivo peso de las corrientes de interpretación de la arqueología islámica en la zona del Tajo y Marca Media, han podido desplazar otros posibles análisis del problema que se encaminarán al origen antiguo de algunos enclaves, hecho que la arqueología parece demostrar. Parte de esta reflexión la tenemos recogida en nuestro trabajo «Fortificaciones y vías de comunicación en época romana y alto-medieval en la zona de Talavera de la reina (Toledo)», en *Actas del V Congreso Internacional de Caminería Hispánica* (Valencia, 17-22 de julio de 2000), Guadalajara, Aache Ediciones, 2002, t. I, pp. 53-74

actuales provincias de Toledo, Cáceres y Avila, y que conformó históricamente, la antigua tierra de Talavera, y con más o menos modificaciones, una parte importante de lo que se considera la Marca Media (*al-Tagr al-Awsat*) en época andalusí. Con este referente espacial debemos apuntar que la dispersión de elementos que se ajustan al modelo de fortificación que aquí proponemos, está condicionado por el medio físico en el que se enclavan, y que desde el punto de vista geográfico conforma varios ámbitos:

La Jara, hoy considerada como una comarca geohistórica⁶, con entidad propia y suficiente bagaje cultural. Se caracteriza por un relieve de valles, cerros y lomas con la presencia de las rañas, donde el afloramiento de materiales cuaternarios pone su nota distintiva en el agro jareño. En torno a los cauces de ríos como el Jébal⁷, el Uso y el mismo Tajo, y arroyos importantes como el Tamujoso, o el Pedroso, todos con sus cursos hacia el norte donde se reúnen con el Tajo, se articulan muchos enclaves de poblamiento desde época prehistórica.

Actualmente se distingue entre la jara toledana, que abarca una porción importante del sector sudoccidental de la provincia, y la cacereña, en el sector oriental de la provincia vecina; desde la óptica histórica, hay que considerarlas una unidad adscrita al alfoz talaverano, hecha la salvedad de los procesos de desmembración que éste experimentará desde el siglo XIII.

La zona denominada en las fuentes *El Berrocal* se refiere a la parte montañosa que existe al norte de la ciudad de Talavera y que supone una emergencia de los materiales graníticos paleozoicos ofreciendo un característico relieve donde los bosques de encinas y chaparros se funden con los berrocales y cercas de piedra para prados. Numerosos arroyos y profundos valles surcan la zona, aportando un gran caudal hídrico de régimen pluvial a toda estas tierras. Fue éste un sector especialmente aprovechado desde el siglo XII, siendo muy circunstanciales sus asentamientos en épocas anteriores⁸. En estas elevaciones norteñas de Talavera se articula un buen sistema de atalayas de vigilancia tanto para el norte, tierra de Avila, como para el sur, divisando el amplio valle y vega del Tajo a su paso por Talavera.

Esta zona del Berrocal constituye la antesala geomorfológica de la *Sierra de San Vicente*, un conjunto de grandes elevaciones que se dibujan en el paisaje más al norte, sirviendo de barrera natural de defensa del valle del Tajo por esa parte, y a la vez, puerta de entrada al ámbito del Tiétar y la sierra de Gredos, tierras del concejo abulense en la época que tratamos. El control de este terri-

(6).- F. JIMÉNEZ DE GREGORIO, *Comarca de la Jara Toledana*. Toledo, 1982. Idem, *El alfoz de Talavera y sus montes*. Talavera, 1981.

(7).- G. PLANCHUELO PORTALÉS, «Aportación al conocimiento de la Jara toledana: el río Jébal» en *Estudios Geográficos*, 51, 1953, pp. 241-266.

(8).- Véase C. PACHECO JIMÉNEZ y otros, *Mejorada: Historia de una villa de Señorío*. Talavera, 2000, donde analizamos la evolución de los asentamientos en esta zona desde la prehistoria. Sobre la comarca F. JIMÉNEZ DE GREGORIO, *La comarca de El Alcor y el Berrocal*. Toledo, 1997.

torio queda manifiesto por la ubicación de algunas fortalezas -atalaya del Cerro de San Vicente, posterior fortaleza cristiana del siglo XII, enclave del Castillo de Bayuela, etc.-, en un agreste relieve pero de gran frondosidad utilizando además durante la Edad del Bronce determinados enclaves de altura: Cerro del Castillo, Cerro del Oso, Milanillo, etc.

Tanto la vertiente norte como la sur de esta sierra será aprovechada para la instalación primero de pequeños reductos poblacionales en torno a vías de comunicación importantes, y cuencas de arroyos generosos en agua. Precedentes de una ocupación islámica mediatizada por el factor militar de control del territorio, y núcleos de repoblación incrementados desde el siglo XII⁹.

El valle del Tajo en la zona de Talavera ha venido siendo objeto de asentamientos de comunidades humanas, de carácter diverso, desde los estacionales y, más o menos temporales, de época paleolítica, hasta los poblados y campamentos del Bronce Medio que recientemente se están localizando en pequeñas elevaciones de aluviones cuaternarios en las terrazas laterales del río. En el mismo solar de la ciudad de Talavera se enclavó igualmente un asentamiento de la Edad del Bronce, al tiempo que las investigaciones arqueológicas están demostrando la existencia de estructuras prerromanas, anteriores a la fundación de la urbe romana en torno al siglo I a. C. La propia Caesarobriga, convertida en municipio en época flavia, deberá su desarrollo a la rica y fértil vega circundante, depósito generoso del Tajo durante el cuaternario.

La vega que se extiende longitudinalmente, de este-oeste, siguiendo el curso del río, ha dejado una morfología asimétrica en sus márgenes¹⁰ siguiendo la norte una disposición de terrazas fluviales escalonadas a partir de la talweg, terrazas *encajadas* con sustrato oligoceno aflorante bajo la acumulación detrítica¹¹. Hasta cuatro niveles se distinguen que van desde los 5-7 m en la terraza inferior o IV, y alcanzan los 95-100 m la superior o I. Sin embargo, la margen sur tiene un relieve más accidentado con grandes contrastes en unos terrenos, el llamado Cerro Negro, sobre materiales arcóscicos del terciario. En esta misma margen, pero más al este, cerca de La Pueblanueva, el relieve aterrazado se presenta también de forma más clara¹².

(9).- J. HERNÁNDEZ GARCÍA, «La Repoblación en la Sierra, s. XI al XIV» en *Aguasal*, nº 21, 22 y 23 (2001). JIMÉNEZ DE GREGORIO, F., *Comarca de La Sierra de San Vicente*. Toledo, 1991.

(10).- J.C. JIMÉNEZ RODRIGO, «Geografía física en los alrededores de Talavera de la Reina: Geomorfología cuaternaria» en *Cuaderna: Revista de estudios humanísticos de Talavera y su antigua tierra*, Talavera, 3 (1996), pp. 5-20.

(11).- Sobre el cuaternario y las implicaciones hidrogeológicas en esta parte del Tajo pueden verse los siguientes trabajos: A. SASTRE MERLIN, «Características hidrogeológicas de los materiales detríticos de edad terciaria y cuaternaria de los alrededores de Talavera de la Reina (Toledo)» en *I Simposio Nacional de Hidrogeología*. Valencia, 1976, t. I, pp. 436-449. Nanmary SAID SHAFIC: *Estudio del Cuaternario en la región de Talavera de la Reina (sector medio de la cuenca del Tajo)*. Tesis de licenciatura. Inédito. Madrid, 1973.

(12).- F. J. DÍAZ GÓMEZ, «Aproximación a la cronoestratigrafía y cartografía del área situada en el sistema de terrazas al Este de Talavera de la Reina (Pueblanueva). Posibles yacimientos arqueológicos» en *Actas de las Primeras Jornadas de Arqueología de Talavera de la Reina y sus tierras*. Toledo, Diputación Provincial, 1992, pp. 191-299.

Por otra parte, las características climáticas de nuestro entorno, enclavadas en lo que podemos denominar clima mediterráneo con influencia continental, con tendencia a la extrema aridez en época estival, han condicionado el desarrollo de determinadas formas de explotación de la tierra en esta área desde la antigüedad. Los recursos hidrológicos en la zona no son escasos, existiendo numerosos arroyos y arroyuelos, entre los que cabe destacar, aparte de los ríos Tajo y Alberche, el Papacochino, Berrenchín, Portiña, Albaladiel, Bárrago, Merdancho, Ardagüilejo, Arroyo de la Sal, de las Parras, etc. Esta red hidrográfica de superficie se complementa con los acuíferos subterráneos que proporcionan una reserva importante para los fines agrícolas.

En algo que suelen incidir las descripciones del entorno de Talavera es la fertilidad de los campos circundantes de la vega del río, ámbito que después de un uso casi reiterado desde la antigüedad, se mostraba como un motor económico para el sostenimiento propio de la ciudad.

A caballo entre el ámbito toledano y el extremeño, se sitúa también el llamado Campo de Arañuelo, sector que por sus propias condiciones físicas, de relieve suave de llanura, y la pervivencia del bosque de encinar y alcornoque, fue apto para la aparición de grandes dehesas¹³. La repoblación en este sector en el siglo XIII favorece la creación de pueblas en lo que constituía el sector más meridional del alfoz abulense, lo que explicará también la aparición de nuevos elementos fortificados y el aprovechamiento de otros muchos de época islámica¹⁴. Y la creación de señoríos con un gran peso político como el Oropesa¹⁵. En el extremo sur del Campo de Arañuelo, en torno al curso del Tajo, fortalezas de origen islámico como Castros, Alija, Espejel o Peñaflor constituyen entonces una red defensiva de primer orden, dentro de la red defensiva de la Marca Media.

Esta disposición geográfica y morfológica del relieve influye sin duda en la distribución espacial de la tipología del hábitat rural en esta época, condicionado, entonces, no sólo por la localización en determinado tipo de terreno y su consiguiente grado de productividad agraria, sean espacios irrigados o no, sino por las especiales condiciones geoestratégicas y políticas que este territorio experimenta entre los siglos XI y XIII.

Caracterización de modelos de *turrís* en la zona de Talavera

Partiendo de la casuística que encontramos a la hora de analizar las referencias documentales se requiere perfilar un campo teórico de clasificación de las tipologías de fortificaciones rurales en este territorio que estudiamos.

(13).- J. CORCHÓN GARCÍA, *El Campo de Arañuelo*. Madrid, 1963. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F., *El Campo del Arañuelo toledano*. Toledo, 2000.

(14).- J.L. MORENO NÚÑEZ, *Ávila y su tierra en la Baja Edad Media (ss.XIII-XV)*. Ávila, 1992. Del mismo autor «Fortalezas en el extremo meridional del alfoz de Ávila (Notas sobre su pasado medieval)» en *Castillos de España*, nº 23 (junio 1985), pp. 31-38.

(15).- A. FRANCO SILVA, «Oropesa: el nacimiento de un señorío toledano a fines del siglo XIV» en *Anuario de Estudio Medievales*, nº 15, 1985.

Conviene en primer lugar, aclarar que la definición de estos modelos son una mera aproximación al problema que por nuestra parte queda sin resolver plenamente. Las implicaciones que el fenómeno repoblador, a partir del siglo XI, tienen en la concepción y organización del nuevo espacio a repoblar y a asegurar siempre estuvieron condicionadas por un carácter provisional. Y de acuerdo con esta provisionalidad surgida de esa especial situación fronteriza y de inseguridad durante todo el siglo XII¹⁶, podemos fijar a priori unos modelos que se fundamentan en las necesidades defensivas del momento.

El espacio rural, entonces, tanto de la vega como de las elevaciones se encuentra en esta etapa sometido a una estrecha vigilancia, ofreciendo un panorama que puede compararse con otras zonas de la Península donde se viven situaciones parecidas.

El modelo de *almunia-torre* término que admitimos como válido según lo acuña Eritja Ciuró¹⁷ tiene una aplicación aproximada en esta parte del valle del Tajo, o al menos nos sirve de referente claro para explicar un modelo de hábitat que parece tener cierta implantación.

En el marco del problema se encuentran algunas aportaciones de diferentes autores. Eritja Ciuró, que se ocupa de la comarca de Lleida, explica que en la terminología feudal hay cierta confusión cuando se menciona uno u otro término, llegando en ocasiones a asociarse la existencia de una *turris* con una *almunia*¹⁸; no obstante, hay que advertir que la forma *almunia* en este territorio es una adopción feudal del término andalusí; teniendo un carácter peri-urbano y a veces vinculada a un antropónimo¹⁹. Las dos funciones –la agropecuaria y la defensiva– que pueden parecer inconexas, llegan a identificarse en lo formal: por una parte la *almunia* llegaría a definir la explotación agraria en conjunto, y por otra, la *turris* se refiere al núcleo del hábitat, el edificio de residencia, defensivo y con un marcado carácter simbólico. Con el tiempo, la *turris* pasa a denominar la explotación y la torre defensiva, quedando en la toponimia y en las referencias documentales este término aislado.

Al mismo tiempo, este autor concreta una idea que nos parece apropiada para explicar el complicado asunto del hábitat rural andalusí en la zona de Talavera y cómo evoluciona o se reconvierte bajo la ocupación cristiana del territorio; según se entiende el concepto *turris-almunia*, éste puede albergar diversos modelos de explotación, por lo que no puede descartarse la posibilidad de incluir explotaciones andalusíes de tipo comunal (*qarya, bury*) que con la recon-

(16).- C. PACHECO JIMÉNEZ, «Un espacio en conflicto en el siglo XII: Talavera en una etapa de transición (1086-1126)» en *Alcalibe* (Revista del Centro Asociado a la UNED de Talavera de la Reina), 1 (2001), pp. 97-112.

(17).- X. ERITJA CIURÓ, *De l'Almunia a la Turris: organització de l'espai a la regió de Lleida (segles XI-XIII)*. Zaragoza, 1998.

(18).- *Ibidem*, p. 13.

(19).- Es habitual que el nombre de *al-munya* vaya casi siempre determinado por otro de persona o de lugar. G. Abd al-KARIM, *La España musulmana en la obra de Yaqubt*. Granada, 1974, p. 35.

(20).- ERITJA CIURÓ, op. cit., p. 34.

quista devendrían en dominios señoriales, por tanto almunias feudales²⁰. Algunas de las torres (*turris o bury*) que se prodigan por el área del alfoz talaverano sin duda pudieron tener un origen andalusí, fundamentalmente en época taifa, que fueron reedificadas por los pobladores cristianos castellanos y abulenses para hacer efectivo el control del territorio agrario.

En esta tipología, sin embargo, habría que distinguir aquellas construcciones eminentemente de carácter militar -atalayas o similares- de las torres asociadas a casas de labor o al menos que asumían un papel de almunia en el agro talaverano, conformando quizá un modelo más cercano a las casas-fuerte o almunias torreadas²¹.

Entre la *turris* y la almunia, considerada ésta como casa de campo lujosa y provista de comodidades y elementos para la recreación y el descanso tuvo que haber un proceso de fijación de modelos intermedios que marcan diferencias cronotipológicas. Nos referimos por ejemplo a otro tipo de residencias palatinas periurbanas, con vistosas *qubbas* y rodeados de murallas, torreadas, según se ve en Los Castillejos, cerca de Murcia o la Alfajería de Zaragoza²². En este tipo pensamos que tendría cabida el palacio de Torres Salinas, que por los indicios arquitectónicos conservados de época medieval, podría responder a este modelo de almunia torreada (de planta quadribugium) aunando finalidades de recreo, explotación agropecuaria y control de las salinas adyacentes.

Esta relación entre torres de defensa-almunias y/o huertas periurbanas se da también en la zona levantina. En el área rural de Valencia tenemos el mismo fenómeno²³. Bazzana y Guichard estudian las fortificaciones de la huerta valenciana, concluyendo que son construcciones tardías, en época anterior a la conquista cristiana de Jaime I, y se percibe el hábitat disperso de esta región, organizado en pequeños distritos administrativos que dividen el *fahs* (alfoz) de la ciudad. Sin embargo, algunas de estas pueden ser anterior a juzgar por las menciones de la *Primera Crónica General* del asedio y toma de Valencia por el Cid²⁴.

Igualmente, la zona andaluza de Baza presentaba un paisaje salpicado por torres entre la huerta frondosa y cargada de árboles frutales, según recoge Fernando del Pulgar: «*avía más de mill torres pequeñas, porque cada vecino de aquella çibdat que tenia en ella alguna parte, facia una torre cercana a sus árboles; y aquello que le pertenecía se regaua con açequias de las muchas aguas*

(21).- Idea que hemos desarrollado a la hora de analizar el modelo de las almunias islámicas y la huerta cristiana de la campiña talaverana. Véase nuestro trabajo «Almunias en la Talavera medieval: Aproximación histórico-arqueológica al estudio del espacio rural islámico en el occidente de la taifa toledana» en *Actas del Congreso Internacional Entre el Califato y la Taifa. Mil años del Cristo de la Luz* (Toledo, 14, 15 y 16 de diciembre de 1999). Toledo, Asociación de Amigos del Toledo Islámico, 2000, pp. 369-386.

(22).- B. PAVÓN MALDONADO, *Tratado de arquitectura hispanomusulmana*, 2: Ciudades y fortalezas. Madrid, 1999, p. 107.

(23).- A. BAZZANA y P. GUICHARD, «Les tours de défense de la Huerta de Valence au XIII siècle» en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 14, 1978, pp. 73-105.

(24).- E. MANZANO MORENO, «El regadío en al-Andalus: Problemas en torno a su estudio», En la *España Medieval*, V, 1986, vol. I, pp. 617 y ss.

que descienden de aquella parte de la sierra. E en cada pertenencia avia tantos y tales hedificios que forticauan toda la huerta»²⁵.

En Almería también se registran este tipo de torres en pleno siglo XI: Ibn Abbás, ministro del reyezuelo Zuhayr el Esclavo, gustaba de retirarse a una torre -bury- que poseía cerca de la ciudad²⁶. La documentación cristiana de las ciudades reconquistadas también cita frecuentemente torres de defensa apostadas en las huertas cercanas; así ocurre, entre otros, en los casos de Tudela, Murcia o Málaga. En ésta ciudad, el paisaje de su entorno suscitó la admiración de los conquistadores. Diego de Valera lo describía con estas elocuentes palabras: «en la sierra más cercanas ay también viñas y arboledas e casas e torres que es cosa muy fermosa de ver»²⁷.

Asegura Ruiz Povedano que este hábitat rural malagueño estaba compuesto básicamente por alquerías más o menos próximas a la ciudad y por un hábitat disperso de casas de campo, a la que se refería al-Saqundi, también llamados *cortijos* y *almunias*, que servían de recreo, esparcimiento y descanso; según la experiencia de Ibn Said «nosotros fuimos a un carmen en el que permanecimos el tiempo que duró la cosecha y lo recordamos entre los días más felices pues la blancura de sus torres entre el verdor de sus árboles, junto con su simetría y abundancia me trageron a la memoria los versos dell Katib Abu-l-Abbas de Silves: «Vi una vez Málaga/ cuando habían adornado su tierra con torres...» Estas alquerías presentaban una desigual configuración en cuanto a número de casas, calles, servicios y equipamientos, aunque casi todos ellos se aglutinaban en torno a una torre y fortaleza y una mezquita-oratorio²⁸.

Las características del paisaje de los alrededores de las ciudades hispanomusulmanas y con claras pervivencias durante las posteriores cristianas ofrecen una serie de elementos constructivos, tanto residenciales como productivos y defensivos entre los que habría que contar con las torres. Epalza asegura que «puede considerarse hábitat disperso periurbano, exterior a las medinas o alquerías, algunos asentamientos militares, como pueden ser las torres defensivas de la zona periurbana, en llano o en altura. Son puntos muy limitados, con escasísima guarnición, más con función de vigilancia que de acción bélica, que no hay que equiparar a otros espacios con función militar, como las alcazabas de las ciudades y los castillos de las zonas rurales de alquerías»²⁹.

También Torres Balbás describe ese paisaje con casas de campo -almunias y alquerías-, torres y palacios, entre huertos, jardines y arboledas³⁰.

(25).- L. TORRES BALBÁS. *Ciudades Hispano-musulmanas*. Madrid, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1985, p. 153.

(26).- MANZANO MORENO, op. cit., pp. 619-620.

(27).- Diego de VALERA, *Crónica de los Reyes Católicos*. Ed. J.M. Carriazo, Madrid, 1927.

(28).- J.Mª. RUIZ Povedano, *Málaga, de musulmana a cristiana*. Málaga, 2000, p. 64.

(29).- M. de EPALZA, «Espacios y sus funciones en la ciudad árabe» en *Simposio Internacional sobre la ciudad islámica*. Zaragoza, 1991, p. 12.

(30).- L. TORRES BALBÁS, «Los contornos de las ciudades hispanomusulmanas» en *Al-Andalus*, XV, 2, 1950, p.303.

Junto a estos casos de ciudades con un pasado hispanomusulmán y en los que se observa un determinado modelo de torre de campiña, vinculado o no a un caserío o alquería, en la zona de Talavera la muestra de *turres* nos indica una mayor variedad. Es cierto que la herencia islámica, y posiblemente hispanorromana y visigoda, en el Valle del Tajo es tan significativa como para aportar casos y ejemplos evidentes de una organización espacial caracterizada por estos conjuntos: alquería con torre y demás dependencias. Al pasar estos territorios a manos cristianas estos modelos se transmiten y además se perpetúan con un cierto grado de adaptación a los procesos de producción agropecuaria y a nuevas necesidades.

Pero lo que no se pierde es el vínculo a ese carácter defensivo que se alcanza, de tal manera que las antiguas alquerías se convierten en aldeas con esquemas organizativos cristianos, donde las relaciones feudales pueden establecer importantes cambios físicos pero sobre todo en las relaciones sociales de los habitantes con los propietarios. El modelo constatado en la tierra de Talavera en los siglos XIII y XIV se concreta en la dotación de un *cortijo*-tipología de labranza que puede haber llegado al área talaverana por influencia de los emigrantes mozárabes andaluces en el siglo XII, y que se ha mantenido en la zona de la Jara hasta el siglo XX³¹. La dispersión de estos núcleos rurales en torno a, o junto a una *turris* dibuja un paisaje habitual en otros centros urbanos y sus campiñas circundantes del sector andaluz³².

Destaca, pues, que en la configuración de estos dominios rurales, propiedad de gentes residentes en la ciudad, la existencia de torres de defensa (*bury*) parecen estar protegiendo cada finca, y podían disponer de abrigos subterráneos para refugio de los campesinos en caso de ataque enemigo. Este asunto tiene su reflejo en las citas de Ibn Luyun³³, que en su *Libro de Agricultura* dice que es recomendable la construcción de una torre habitable («*Bury sakan*») y advierte que la propiedad ha de estar cercada con una tapia «*hizar*».

La configuración de los dominios rurales, como dice Manzano, se presen-

(31).- El cortijo como unidad agropecuaria puede aparecer bajo el nombre de labranza en muchos casos de la Jara. Vid. A. DIEZ PÉREZ, «Las labranzas de la Jara» en *Castilla Folk: Revista de música y cultura castellanas*, 1, 1993, pp. 8-13. La forma *cortijo* o *curtijo* que se registra en la toponimia popular de la Jara parece relacionarse con corte, derivación de la latina *cohort/cohortis* (de *hortus*), en el sentido de recinto cerrado o corral. Una realidad constructiva que tiene su extensión en la zona talaverana y en la misma villa, donde existió una *Puerta de Cortes* o *Kurtis*, documentada ya fuentes mozárabes de 1142, la conocida posteriormente como Puerta de Cuartos (vid. C. PACHECO JIMÉNEZ, *Las antiguas puertas de Talavera de la Reina: Estudio histórico y arqueológico*. Talavera, 2000, p. 161.; y del mismo *El Barrio de la Puerta de Cuartos: Historia social y cultural*. Talavera, 1993).

(32).- A. MARTINEZ CASTRO y F.J. TRISTELL MUÑOZ, «Localizados los restos de la Torre de Albaén, un importante bastión almohade del noroeste de la campiña cordobesa (término municipal de Córdoba)» en *Qurtuba, estudios andalusíes*, 3, 1998, pp.256-258. F. SÁNCHEZ VILLAESPESA, «Las torres de la Campiña de Córdoba en el siglo XIII. Un sistema de defensa de las comunidades rurales en época almohade» en *Qurtuba, estudios andalusíes*, nº 1 (1996), pp.157-170. M. JIMÉNEZ PUERTAS, «Asentamientos rurales y frontera: las torres de alquería de la tierra de Loja en época nazarí» en *Actas de las III Jornadas de Arqueología Medieval* (Berja, 2-5 de noviembre de 2000): *Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo medieval*. Granada, 2003, pp. 390-421.

(33).- J. EGARÁS IBÁÑEZ, *Ibn Luyun. Tratado de agricultura*. Granada, 1988.

ta, por consiguiente, fuertemente influida por las necesidades de protección de los mismos, por lo que no es extraño encontrar en la documentación torres formando parte del paisaje agrario bajomedieval, herederas de sus antiguas funciones de vigilancia³⁴. Ello se concreta en la construcción de torres de defensa y vigilancia que vienen a constituir así un elemento más en la ordenación de los territorios rurales cercanos a las ciudades.

Hasta qué punto podemos aplicar al pie de la letra este modelo en la ordenación del espacio rural de Talavera es algo complicado. No obstante, y a pesar del protagonismo que estas *burj* toman en la etapa de reconquista y primera repoblación cristiana del área talaverana creemos que hay argumentos suficientes para identificar algunas de ellas como herederas de antiguas almunias-torres andalusíes; transformadas cuando no se encontraron totalmente destruidas en puntos estratégicos de control del territorio y como recurso defensivo para el agro talaverano.

Curiosamente, la mayoría de los enclaves con el topónimo *torre* en el sector de *Talabira* se localizan en terrenos elevados de las terrazas superiores del Tajo, o en torno a los valles de arroyos secundarios; tan sólo unos pocos ejemplos se ubican en la denominada Vega: Torrejón de la Alcoba, Torre Salinas... Y muchas de ellas en torno a importantes vías de comunicación, como las situadas en las proximidades de la antigua calzada romana entre Mérida y Toledo. Esto conllevaría a concebir una necesidad de vigilancia geoestratégica a la vez que se comparte con la protección del agro, en un terreno caracterizado por el bosque de encinas y vegetación mediterránea que se aplicaría más bien a una economía pastoril de fácil control y movilidad.

Con este panorama, podríamos atribuir una diferenciación entre las torres situadas en la vega, terreno de gran calidad para el aprovechamiento agrario de regadío, que estarían vinculadas a una tradición hispanomusulmana de almunia-torre durante el período taifa, readaptadas en época cristiana; y de otro lado, la fundación de nuevas torres, con sensibles diferencias de las atalayas localizadas en los montes del norte de Talavera: Cerro Malojo, Segurilla, Mejorada, Cardiel y Cerro San Vicente, torres que responden a un modelo de repoblación, tanto al norte como al sur del Tajo, y una nueva forma de articular el control y vigilancia de un territorio en continua alarma e inseguridad, sobre todo durante el siglo XII como ya hemos visto.

Hay que tener en cuenta que las especiales condiciones del poblamiento de la Marca Media ofrecieron igualmente una singular forma de organizar el territorio, y por ende, el establecimiento de esa red defensiva jerarquizada en toda el área. La pervivencia o no de esa red en las mismas condiciones es algo que

(34).- En un documento de 1142, Alfonso VII dona al arzobispo Raimundo varias propiedades entre ellas una viña en el valle de Cobisa, en el que se recoge una torre en una viña: «*allam (viña) in ipsa valle (de Cobisa) ante turrem custorum vinearum: otra viña en el mismo valle delante de la torre del guarda de las viñas*». Vid. J.A. GARCÍA LUJÁN, *Privilegios reales de la catedral del Toledo (1086-1462)*. Toledo, 1982, Vol. II, p. 49.

debe dilucidar la arqueología, pero los indicios históricos y documentales nos indican que algunos de los enclaves con ascendencia islámica son aprovechados por los nuevos pobladores cristianos, mientras que surgen de nuevo una serie de elementos fortificados defensivos y con una función estrictamente de vigilancia que nos ayuda a comprender las coordenadas de organización territorial y los factores de localización poblacional.

Hablar de *burg* en la zona talaverana es admitir que una determinada forma de solución arquitectónica para el control y vigilancia del término y principales vías de comunicación tuvo su origen en época hispanomusulmana, cuando no aprovecha restos romanos o visigodos anteriores³⁵. De estas *burg* a la realidad conceptual y lexicológica *turris* (torre) en sentido amplio, hay un proceso de adaptación no sólo en la toponimia y en la lengua sino en su adaptación cultural y geoestratégica del fenómeno.

En efecto, las torres pueden haber pasado a identificar una serie de construcciones, bien de nueva planta, o bien aprovechando restos anteriores. En las crónicas medievales³⁶ la torre representa muchas realidades, y su significación lexicológica viene, a veces, a confundir el verdadero hecho físico que representa. Aquí nos interesa la acepción relativa a edificios exentos alejados del perímetro de las ciudades fortificadas, caso de Talavera, y que están cumpliendo una función defensiva no menos importante. En la *Crónica de Sahagun* (s. XII) se utiliza también con este significado, y en la *Crónica de la Población de Ávila* (s. XIII) la torre es una edificación similar a la atalaya, en el sentido de bastión de la reconquista allí donde no hay poblados cristianos³⁷. En la *Chronica Adefonsi Imperatoris*³⁸ a partir del significado clásico y concreto de «torre» este vocablo extendió su acepción pasando a significar también castillo, ciudadela, atalaya defensiva (I, 37), pero también campanario, cárcel o palomar.

Igualmente, a la luz de los datos que se aportan en la documentación cristiana entre los siglos XII y XVI, los topónimos bajo la torre o derivados están traduciendo primero una realidad constructiva original —bien sea de época antigua o alto/plenomedieval— y después una herencia nominativa en la designación de ciertos parajes que pasan a los documentos con los mismos nombres que se venían utilizando cuando los elementos defensivos fortificados estaban en pie, fundamentalmente entre el siglo IX y el XIII.

No es por ello extraño encontrar escrituras de compraventa, deslindes, o alusiones geográficas a lugares, donde el topónimo *torre* en particular, o utilizado como una de las partes de un nombre compuesto, designa también a una

(35).- C. PACHECO JIMÉNEZ, «Fortificaciones y vías de comunicación en época romana y altomedieval en la zona de Talavera...», op. cit.

(36).- M.I. PEREZ DE TUDELA y otros, *Arquitectura militar castellano-leonesa. Significado histórico y Glosario (s. VI-XIII)*, Madrid, 1991, pp. 134 y ss.

(37).- *Ibidem*, p. 135; así aparece cuando la Crónica describe la Torre de Fortún Fortúnez.

(38).- *Crónica del Emperador Alfonso VII*. Edición M. PEREZ GONZALEZ, León, 1997, p. 172.

viña, un pago, un ejido, dehesa, etc. Otras veces, será la similitud y ambivalencia de la funcionalidad de los edificios-torres lo que aporta datos de interés en la documentación. Es el caso de los topónimos Palomar, Palomares, Palomarejos,... Algunos de ellos presuntamente pueden representar torres que en origen tuvieron funciones defensivas y después fueron utilizados para la crianza de palomas, ave muy común en los montes y dehesas de Talavera. Este doble uso ya ha sido puesto de manifiesto en otras zonas de dominio andalusí como en Levante o en la Mancha³⁹.

Pero lo que se traduce a partir de la documentación, la toponimia y la arqueología es que estamos ante un paisaje medieval que está en vías de reconstrucción. Un paisaje que, a pesar de las injerencias y la acción destructiva del crecimiento urbanístico en lugares actualmente poblados, y las acciones agropecuarias de las últimas décadas que han eliminado vestigios de esta índole, se conservaba todavía casi intacto a mediados del siglo XIX. En el Diccionario Geográfico de Madoz se apuntaba, por ejemplo, la presencia de elementos fortificados por doquier: «...no hay cerro medianamente elevado en la parte septentrional de estas sierras donde no se conserven paredes de las atalayasy, casas fuertes y torres de refugio...»⁴⁰. Esta nota distintiva de un paisaje cargado de torres nos proporciona una base interpretativa perfilada por una jerarquía de elementos defensivos destinados al control del territorio. Y aunque pueden corresponder a diferentes momentos cronológicos la dispersión de estas fortalezas son indicadoras de un sistema determinado de control del territorio, y una forma de articular el fomento y seguridad de núcleos poblacionales.

Intento de clasificación de las fortalezas

Vista la variedad de tipologías de fortificaciones que encontramos en el espacio geográfico objeto de estudio intentaremos articular una mínima clasificación, que no pretende en todo caso más que servir de herramienta metodológica y una aproximación al asunto de la jerarquización cronotipológica de estos elementos:

- **Husun**: Fortalezas de origen andalusí que jalonan el valle del Tajo en la zona talaverana, y centrados en funciones de control del territorio, ocupando un primer lugar en la jerarquía de los elementos defensivos de la Marca Media, y que desde el punto de vista poblacional suponen un refugio para gentes y ganados de los campos circundantes. La esencia militar de estos emplazamientos es

(39).- F. BELTRAN i LÓPEZ, «La Torre de Mussa de Benifaió. ¿Una torre palomar árabe del siglo XII?» en *Revista de Arqueología*, 233, 2000, pp. 51-53. F. FRANCO SANCHEZ, *Vías y defensas andalusíes en la Mancha Oriental*. Alicante, 1995, p. 145. Este autor explica que en algunas fuentes árabes se encuentra la forma burí con el significado de palomar.

(40).- P. MADDOZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de los reinos de España y sus posesiones en Ultramar*. Madrid, 1845-50. Artículo «La Jara».

innegable. En nuestra zona tenemos los ejemplos de Canturias⁴¹ Castros, Espejel, Peñaflor, Alija, o Albalat, todos ellos en la línea del Tajo entre las provincias de Toledo y Cáceres⁴². También existían otras fortalezas similares vinculadas al control del río, como Alcolea⁴³.

• **Burj**: De otro lado, y en una escala inferior dentro de esa red jerarquizada de elementos defensivos, se disponía una serie de torres islámicas –*burj*– localizadas en lugares de altura y con visibilidad amplia para una mejor eficacia en la defensa. Suele tratarse de pequeños recintos amurallados en los que encontramos incluso torres o atalayas como unidades particularizadas. Dentro de esta tipología podríamos incluir El Marco (Villar del Pedroso, Cáceres)⁴⁴, Posada del Rey (Valdelacasa de Tajo, Cáceres) y El Castillejo (Navalmorealejo, Toledo)⁴⁵.

• **Atalayas**: Un tipo muy determinado de torre vigía, como las almenaras que jalonan los territorios fronterizos de la Marca Media⁴⁶. Dada su buena función desde el punto de vista estrategico-militar, a pesar de tener, en muchos casos un origen islámico, son reaprovechadas en la etapa cristiana para idénticos fines. Aunque puede haber una variedad en sus plantas, predominan las atalayas de planta circular. Debemos tener en cuenta que su situación generalmente es en cerros y lugares de gran altura con unas amplias perspectivas de visibilidad. Algunas *burj* y *turris* pueden integrar en su cometido similares funciones a las atalayas. En la zona que estudiamos podemos considerar dentro de este grupo las de El Casar de Talavera, Segurilla, Cerro de San Vicente, la desaparecida de

(41).- F. JIMÉNEZ DE GREGORIO, «El Castillo de Canturias, la reconquista y repoblación de Alfonso VI en la Jara». *Estudios sobre Alfonso VI y la Reconquista de Toledo*. Toledo, 1988, tomo II.

(42).- Sobre estas fortalezas vid F. JIMÉNEZ DE GREGORIO, «Fortalezas musulmanas de la línea del Tajo» en *Al-Andalus*, vol. XIX, 1954, pp. 410-420. S. MARTÍNEZ LILLO, «Arquitectura militar de ámbito rural de la Marca Media (al-Tagr al-awsat). Antecedentes y evolución» *Boletín de Arqueología Medieval Española*, nº 4, 1990, pp. 135-171. S. MARTÍNEZ LILLO y L. SERRANO-PIEDRECASAS, «El poblamiento andalusí en Al-Tagr al-Awsat (Marca Media). El mundo Omeya» en *Castillos y territorio en Al-Andalus*. Granada, 1998, pp. 71-115. A. ARCAZ POZO, «Al-Balat: un enclave estratégico en la línea media del Tajo durante la reconquista (s. XI-XII)» en *Actas de las Jornadas de Historia Medieval de Extremadura*. Cáceres, 2000, pp. 85-105. Un trabajo más reciente de S. SÁNCHEZ SANZ, «Fortalezas rurales en la Marca Media: el caso del río Tajo» en *Actas del Simposio Mil años de fortificações na Península Ibérica e no Magreb* (500-1500). Lisboa, 200, pp. 833-937.

(43).- Alcolea (ar. *al-qulaya*: el castillejo) aparece en un privilegio de 1086 (A.Catedral de Toledo, O.2.N.1.1, perg. 830/5309) «in terre de Talabeira»; igualmente, por una lectura errónea se ha querido leer e identificarla, en el mismo documento, con una *Torre del Duc* dentro del alfoz talaverano (JIMENEZ DE GREGORIO, «Las Torres de Alcaudete», B.S.E.E, LIII, 1949), cuando en realidad en el documento aparecen los topónimos *Turris* y *Duque* como lugares de otras zonas toledanas. Vid. J.A. GARCIA LUJAN, *Privilegios reales de la catedral de Toledo (1086-1462)*. Toledo, 1982, vol. II, p. 18.

(44).- J. JIMENEZ GADEA, «La «atalaya» del Castillo del Marco (Villar del Pedroso, Cáceres)» en *Actas del IV Congreso de Arqueología Medieval Española*. Alicante, 1993, tomo II, pp. 373-379.

(45).- MARTÍNEZ y SERRANO-PIEDRECASAS, op. cit, pp. 108-109. JIMENEZ DE GREGORIO, «Castillos, torres y fortalezas de la Jara», B.A.E.A.C., 16, 1956, p. 184, la denomina Torre de Navalmoreal, a partir de la referencia que de ella se hace en las Relaciones de Felipe II: «...en frente de una atalaya que hubo en tiempo de moros en unos riscos altos, de la cual hoy día hay mucha parte en pie» (Navalmoreal y Fuentelapio).

(46).- L. CABALLERO y A. MATEO, «El grupo de atalayas de la sierra de Madrid» en *Madrid del siglo IX al XI*. Madrid, 1990, pp. 65-78. R. AZUAR RUIZ, «Atalayas, almenaras y rábitas» en *Al-Andalus y el Mediterráneo*, Madrid, 1995, pp. 67-76.

Cardiel de los Montes o Atalaya de Torrejón en Sotillo de las Palomas⁴⁷ que tienen un origen andalusí, y añadimos otras que parecen ser más tardías, como la de Mejorada⁴⁸.

• **Castillos:** generalmente asociados a los procesos de repoblación cristiana, si bien en algunos casos pueden tener orígenes islámicos. Dentro del organigrama juegan un papel de refuerzo en el sistema defensivo de la organización territorial. A partir del siglo XIII algunos de ellos constituirían además los símbolos del poder nobiliario en la zona, como es el caso de Oropesa, Mejorada, Villalba⁴⁹, San Roman⁵⁰, Santiesteban en San Martín de Pusa⁵¹, etc.

• **Turres:** Bajo esta denominación tenemos diferentes realidades constructivas. Desde torres cristianas aisladas que pueden aprovechar estructuras anteriores andalusíes, hasta las que se erigen a modo de atalayas en lugares prominentes. Sin embargo, hacemos un hincapié especial en aquellos elementos fortificados que asumen funciones de refugio, control y vigilancia del territorio circundante, y que pueden servir de residencia en ciertos momentos, y además asumen un papel focalizador para la repoblación y la creación de caseríos en torno ellas, sobre todo a partir del siglo XIII.

Existe además un tipo de *turris* que forma parte de antiguas alquerías y almunias hispanomusulmanas que son readaptadas en época cristiana.

A continuación pasaremos a relacionar una serie de casos de *turris* y elementos fortificados que hemos registrado tanto en la toponimia, como en las fuentes documentales. Algunas de ellas subsisten y de otras muchas solo tenemos referencias textuales. Advertimos que a pesar de lo difuso del término *turris*

(47).- Sobre la primera de El Casar, hay documentación del siglo XII que la denomina «Torre del Almendral», y luego en el siglo XV «Torre del Alcalabaj», situada en el cerro Malojo (vid. C. PACHECO JIMENEZ (coord.), *Mejorada: historia de una villa de señorío*. Talavera, 2000, p. 45.) Para el resto de atalayas islámicas vid. MARTÍNEZ LILLO, «Arquitectura militar de ámbito rural de la Marca Media...»; sobre la Atalaya de Sotillo, J.A. CHAVARRIA VARGAS, «El Valle del Tietar en la Marca Media de Al-Andalus (Al-Tagr Al-Awsat)» en *Trasierra*, nº 2, 1997, pp. 95-112.

(48).- PACHECO JIMENEZ, *Mejorada...*, p. 33.

(49).- B. MAQUEDANO, «Mejorada y Villalba: dos castillos señoriales en el siglo XVI» en *Castillos de España*, 108, 1997, pp. 35-46. C. PACHECO JIMENEZ (coord.), *Mejorada...* Sobre Villalba vid. además el artículo incluido en las actas de este congreso.

(50).- El castillo y torre de San Roman estaban ya arruinados en el siglo XVI: «...Hay en esta villa un castillo antiguo el cual esta caído o derribado, no tiene enhiesto mas que las paredes las cuales son de mampostería de piedra y cal.» (Relaciones de Felipe II, «San Roman»)

(51).- Acerca del castillo de Santiesteban las Relaciones de Felipe II lo incluyen dentro de los elementos fortificados de la zona: «Y a media legua de esta villa junto al río Pusa yendo desde esta villa entre el norte y el poniente están unas señales de edificios antiguos, en los cuales se halló una piedra cuadrada con una labor como a manera de cruces de la forma del habito de San Juan... y en la dicha dehesa de Valdepusa hay algunas señales de edificios antiguos como es un a manera de castillo que llaman castillo de Santisteban». Por otra parte, otra fuente más antigua, *Anales Toledanos II*, (edición de J. PORRES, Toledo, 1993, p. 99) señala que en el año 1117 hubo una «arrancada sobre los de Toledo en Sant Esteban XXIII días de Julio. Era MCLV». Porres cree es más probable que se trate del castillo de Santiesteban, en la orilla izquierda del río Pusa, que se cataloga como probable obra cristiana del siglo XII, defensiva contra un ataque almorávide procedente de los Montes de Toledo.

hemos incluido en esta lista aquellos ejemplos donde las características tanto constructivas como geográficas y estratégicas se cumplen para considerarlas como tales:

• **Alcoba, El**

Finca, musulá?, almunia y torre⁵², antigua villa romana. En término de Talavera de la Nueva. Según la interpretación de Pavón Maldonado⁵³ estaríamos ante un caso de enclave fuertemente romanizado, aprovechado por visigodos, musulmanes y cristianos. La idea de una almunia con algún oratorio o musulá⁵⁴ no carece de lógica si tenemos en cuenta que posteriormente se edificó allí una ermita, conocida en el siglo XVI como Nuestra Señora de la Alcoba, posiblemente en un intento de cristianización de un lugar de culto musulmán. La existencia de una torre vecina en el lugar conocido como Torrejón, nos sugiere una identificación con un elemento fortificado que podría remontarse a época romana, como torre defensiva de la *villa* allí existente. Por su parte, Zozaya recuerda que las más primitivas torres de planta cuadrada emirales estaban rematadas con bóveda lo que da lugar en la toponimia romance a nombres como qubba: alcoba, alcubilla, etc.⁵⁵

La etimología del árabe *al-qubba*. «la bóveda, la cúpula» suscita otras interpretaciones como aljibe o depósito⁵⁶ o Musallá (oratorio). Entre as referencias documentales más antiguas que tenemos figuran las siguientes:

-1203: escritura de venta de una «viña en el Pago de Baric, junto al *camino de Alcoba*»⁵⁷

-1346: Se recoge en una escritura relacionadas con las huertas, casas y torre de Torrejón de la Alcoba:

«...*las casas e la huerta e las heredades de Alcoba que disen de la Torre...*»⁵⁸

-1420: Escritura de donación hecha por Alfonso Fernández de Caballero e Isabel Gutiérrez, su mujer, de las heredades de *Torejón de la Alcoba* y otra⁵⁹.

• **Aldahuí**

Término de Alberche del Caudillo. Entre Torrejón y Alberche.

La proximidad de la finca de Torrejón de la Alcoba, con la que lindaba, según los

(52).- PACHECO JIMÉNEZ, «Almunias medievales...», p. 378.

(53).- B. PAVÓN MALDONADO, «El topónimo de origen árabe «Alcoba» (Talavera) en Superposición de las culturas ibérica, romana, goda y árabe en la provincia de Toledo en *Al-Andalus*, XIV, 1977, pp. 409-417.

(54).- La musulá: oratorios al aire libre con un muro donde ubicar el *mihrab* o nicho provisional, podría explicar la *al-qubba*. TORRES BALBÁS, «Musallá y «Sari'a» en las ciudades hispanomusulmanas» en *Al-Andalus*, XIII, 1948, pp. 167-180.

(55).- F. SÁEZ, A. MALALANA y S. MARTÍNEZ, «Poblamiento y red viaria en la Marca Media: Un comienzo de aproximación (ss. VIII-X)» en *Actas del II Congreso de Arqueología Peninsular*. Tomo IV: Arqueología romana y medieval. Madrid, 1999, p. 549. J. ZOZAYA, «Las fortificaciones de al-Andalus» *Al-Andalus. Las artes islámicas en España*. Madrid, 1992, p. 65.

(56).- GOMEZ MENOR, op. cit., p. 129.

(57).- A. GONZÁLEZ PALENCIA, *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*. Madrid, (1926-30), doc. 327.

(58).- A.H.N., Nobleza, *Friás*. Leg. 572.

(59).- A. Colegiata de Talavera, Caja 145, nº 24. C. PACHECO JIMÉNEZ, *Estudio histórico-arqueológico de la finca de la Alcoba (Talavera de la Reina)*, 1989. Inédito.

documentos del siglo XIV, vinculan este topónimo a elementos también fortificados en la vega talaverana. Aparece con distintas formas como Alfahuí, Arsaguy, Alfarahuí, Adaralahuí: A(L)DAR AL-AHUI> posible etimol.: El *Dar* del Judío: La tierra o casa del judío⁶⁰: DAR: Casa fuerte, en el sentido de almunia-torre⁶¹. Ver también Torrejón de la Alcoba.

• Atalayuelas, Las

En término de Velada, al oeste de la población en el Camino y finca El Barrero, y próximo a Cerro Dávila. Mantiene restos de construcción medieval, presunto recinto fortificado (*qasr* o similar). Aunque hay que relacionar este lugar con el proceso de repoblación por parte del concejo de Ávila, mediante la donación que se hizo en 1276 a Velasco Velázquez del lugar de Velada⁶², de este sector de la zona talavera, pensamos que pudo existir una antigua casa-fuerte o *qasr* aprovechada en el siglo XIII como bastión en el proceso repoblador.

Otro lugar denominado también como *Las Atalayuelas* en el siglo XVIII se localizaba en el término de Chozas –actualmente de Calera y Chozas–, y posiblemente en la dehesa de ésta última⁶³.

• Aviones, Los

Cerca de Alariche?, junto al Tajo, en el término de Calera y Chozas.

Aparece con una etimología de «Brj Bn Ywns»: *Bury ab Yunus*. Torre-almunia ben Yunus⁶⁴. Se menciona ya en un documento de 1216: Don Antolín vende al fraile don Juan representante del Monasterio de San Clemente de Toledo, una noria, su plana y canales en el río Tajo, en el pago *Los Aviones*⁶⁵.

La lectura de González Palencia y Ferrando Frutos apareciendo el término *burj* o *burj* nos sugiere un nuevo caso de almunia-torre o casa de campo fortificada, interpretada por el habla mozárabe con esa fórmula incluyendo el antropónimo.

• Briuguilla

Actualmente corresponde con el topónimo Burguilla, cuyo origen etimológico puede estar en *bury* al igual que en el caso de Brujel (Burjel: Borgel), ambos relativos a *turris* de origen islámico. El topónimo se encuentra hasta tres veces en el MTN, Hoja 653-IV, en la carretera entre Villar del Pedroso y Valdelacasa. Aparece ya mencionado el paraje en el deslinde de 1485 de la dehesa de Torriquillo en la jara cacereña: «...e dende va a dar al camino que va desde el Torriquillo a Briuguilla...»⁶⁶.

• Brugel

Antiguo despoblado cerca del municipio de Cazalegas.

(60).- GÓMEZ MENOR, op. cit., 129.

(61).- PACHECO, «Almunias...», p. 378.

(62).- J.I. MORENO NÚÑEZ, «Algunas consideraciones y documentos sobre el régimen señorial en el tránsito a la Baja Edad Media» en *Anuario de Estudios Medievales*, 16, 1986, pp. 107-126.

(63).- A. MARTÍNEZ CUESTA, «Talavera de la Reina y los agustinos recoletos» en *Recollectio*, 14, 1991, pp. 5-171.

(64).- FERRANDO FRUTOS, op. cit.

(65).- GONZÁLEZ PALENCIA, op. cit., doc. 432.

(66).- AMT^a, *Jurisdicción*. Sig. 1.007.

La etimología Brugel o Burgel, según aparece en documentación moderna, tiene su raíz, como otros tantos topónimos similares, en *bury* o *burji*, y su vinculación con el proceso repoblador parece evidente, pues sirve de elemento de control del territorio pero también de aglutinante para la formación de un caserío que llega a convertirse en aldea y lugar de la tierra de Talavera. En las Relaciones de Felipe II decían los informantes en 1576 que «*el lugar es muy antiguo porque el edificio de la capilla de la iglesia es edificio de romanos...*». Realmente en el entorno de este despoblado se localizan restos de alguna villa romana; pero posiblemente el embrión del caserío estaría en una *turris* enclavada en esta parte del valle de Alberche, en torno a la cual debió de crecer la aldea.

• **Calahorra**

En la zona norte de la Sierra de San Vicente, en el termino de Sartajada, existe el cerro *Carrahola* o *Carrabola* forma desviada de Calahorra (*ar. qalahurra*), que en este caso parece cumplir funciones de atalaya frente a otras acepciones⁶⁷. En *El Libro de la Montería* se menciona «*et la otra desde Torinas por las veredas que entran del Iglejuela hasta Navapalaciana. Et son las armadas a una en las Canadiellas que entre la Calahorra et la Guijosa*»⁶⁸.

• **Casar, El**

Antiguo pueblo, y barrio de Talavera de la Reina desde mediados del siglo XIX, situado al oeste en la carretera N-V hacia Extremadura.

Una presunta etimología de Casar <*qasr* (pl. *qusur*)> *qasar*,⁶⁹ puede relacionarse con el sentido de casa fortificada con funciones de parador o fonda. Su situación, junto al camino real a Extremadura y antigua vía romana de Mérida a Toledo, refuerza esta hipótesis.

Franco Sánchez explica casos de *-Qasr* (*al-qasr*: Alcázar, almunia/albergue fortificado, con torre (*hisn* o *bury*) como Alcácer (Valencia) casona-torre a la salida de Valencia⁷⁰.

De admitir esta interpretación que reseña Franco Sánchez, estaríamos ante una posible dualidad de funciones de este caserío: almunia-torre (fortificada) y *manzil* o venta en el ámbito de zonas más o menos despobladas pero próximas a una ciudad. Hay que tener en cuenta la proximidad de la Atalaya del Casar⁷¹, ubicada en el cerro Malojo, y conocida en documentos del siglo XIII como «Torre del Almendral»⁷².

(67).- E. TERES y M^a J. VIGUERA « Sobre las Calahorras», *Al-Qantara*, II, 1981, pp. 265-275.

(68).- ALFONSO XI, *Libro de la Montería*. Edición de M^a I. Montoya Ramírez. Granada, 1992, pp.430 y 436. J.A. CHAVARRIA, *Toponimia del Alto Tietar (Ávila/Toledo) en el Libro de la Montería de Alfonso XI*. Madrid, 1999.

(69).- FERRANDO FRUTOS, op. cit., p. 242.

(70).- FRANCO SÁNCHEZ, op. cit., p. 90.

(71).- Sobre esta atalaya islámica-cristiana vid. S. MARTÍNEZ LILLO, «Arquitectura militar de ámbito rural de la Marca Media (*al-Tagr al-awsat*). Antecedentes y evolución» *Boletín de Arqueología Medieval Española*, nº 4, 1990, pp. 135-171.

(72).- Así aparece en el deslinde entre el término de Talavera y el del nuevo señorío de Mejorada que crea Sancho IV en 1288, en la figura de Juan García de Toledo (A.H.N. Nobleza, Frías, leg. 508, nº 1). Vid. A. FRANCO SILVA, «La fundación de pueblas en tierras situadas al noroeste del Reino de Toledo» en *Historia*,

• Hornillos

Es el nombre de una heredad que tenía a censo el licenciado Jofre de Loaisa en el siglo XV, y que lindaba con la ribera del Tajo. En ella se encontraba una torre⁷³.

• Montemayor

Aldea con torre en el Jéballo en el sector de la Jara. Montemayor es un caso de complejo rural en el que la *turris* puede jugar un papel determinante en la defensa del espacio circundante. Referencias documentales de 1332 os hablan de: «...la mitad que yo he en el aldea que disen Monte Mayor que es en Valdexéballo, termino de Talavera, así en las casas, en el cortijo, en la torre como en la viña, en todo el heredamiento...»⁷⁴; y también se menciona en una sentencia de 1492⁷⁵.

• Navamorcuende

Este municipio serrano, situado al norte de la Sierra de San Vicente, y próximo a Sartajada, es uno de los lugares de creación a partir de la repoblación del concejo abulense en el siglo XIII⁷⁶. Dentro del recinto del palacio de los marqueses existe una construcción rectangular que parece ser una estructura torreada, con un aparejo muy similar a los de fortalezas de repoblación⁷⁷.

• Palomares

Cerca de Alariche, término de Calera y Chozas. Hoy Casa de Palomares.

El topónimo Palomar <Palomares> Palomarejos : puede estar relacionado con la presencia de antiguas torres de control del territorio rural, que fueron reinterpretadas en época castellana como tales por su similitud, incluso algunas de ellas debieron ser reaprovechadas para este fin.

La vinculación entre las torres y los palomares parece estar demostrada en algunos casos como hemos visto más arriba. En la documentación mozárabe aparece la forma *abraj* (de *burj*= torre) alhama: palomares o torres palomares⁷⁸.

Otro Palomares existía en el Horcajo, entre Cochino y la Espiga, se menciona en Sentencias del siglo XV, como propiedades de la iglesia Colegial de

Instituciones, Documentos. Sevilla, 1990, pp. 31-53. PACHECO JIMÉNEZ, C. y otros, *Mejorada...* pp. 57 y 58.

(73).- E. SOLANO, *La Orden de Calatrava en el siglo XV. Los señoríos castellanos de la Orden al fin de la Edad Media*. Sevilla, 1978. Vid. «Encomienda de Talavera».

(74).- A. Municipal de Talavera, *Documentos del Monasterio de San Clemente de Toledo*, caja 1, nº 13.

(75).- GOMEZ MENOR, op. cit., p. 141.

(76).- La creación del señorío de Navamorcuende y Cardiel tuvo lugar en 1276, en una parte del concejo de Avila, quien concede el 1 de noviembre de ese año a Blasco Ximénez el señorío de estos territorios. Vid. MORENO NÚÑEZ, *Avila y su tierra...*, p. 59. El establecimiento de población en el mismo debió de consolidarse ya a principios del siglo XIV, según indicios arqueológicos funerarios que exponemos en nuestro trabajo «*Arqueología medieval en la Sierra de San Vicente: Datos sobre una necrópolis de Navamorcuende*», *Cuadernos abulenses*, nº 31, 2002, pp. 101-116.

(77).- Esta estructura y otros restos de complejo palaciego están siendo estudiados en una intervención arqueológica dirigida por Domingo Portela. Esperemos en un futuro que los datos arqueológicos puedan arrojar más luz sobre este asunto.

(78).- GONZÁLEZ PALENCIA, op. cit., doc. 596.

Talavera⁷⁹. Topónimos similares como Palomarejos⁸⁰ pueden haber seguido el mismo proceso de atribución funcional sobre restos de estructuras defensivas de la campiña y la huerta talaverana.

• Torralba

Actual municipio próximo a Oropesa, tiene su origen en una antigua *turris* que en el siglo XVI estaba en estado ruinoso: «*el pueblo de Torralba...está fundado en llano y que no tiene ni cerca ni muralla ninguna, mas un torreón muy viejo y caído la mayor parte de él que es cal y canto mal labrado...*»⁸¹. Como parte del Campo de Arañuelo, Torralba pertenecía al concejo abulense, y su proceso repoblador a partir del reinado de Alfonso X permitirá la localización de poblamiento en torno a esta torre. En sus inmediaciones se conserva el topónimo *Atalaya*.

• Torralbilla o Torrealbilla

Dentro del termino de Villar del Pedroso, en la provincia de Cáceres, pero a corta distancia del Puente del Arzobispo. Hay referencias documentales del siglo XIII a una torre que después fue ocupada por una casa de labor que actualmente subsiste⁸². Su situación, al lado del Tajo, constituye un factor determinante como *turris* de vigilancia del paso ganadero desde al menos época islámica. A la vez se relaciona con *burj* como La Oliva, o El Castillejo y el *hisp* de Castros.

• Torre

Bajo este topónimo o derivados se localizan numerosos casos en la zona entre los que cabe destacar por su aportación a la arqueología⁸³ los siguientes: Carril de la Torralba (La Pueblanueva). Camino de Navalatorre, Atalaya de Torrejón (Sotillo de las Palomas). Arroyo de Torrejón, Torrejón. (Los Cerralbos). Atalaya (Otero).Torrejón (Malpica).La Torre (Los Navalucillos). Senda de la Atalaya (El Torrico).Valdetorres (Valdeverdeja).Torlamora (Mohedas). La Torre (Belvís de la Jara): antigua alquería documentada ya en el siglo XIV.

• Torre Alfondega

Término de Calera; puede corresponder con la casa de Baldosadero.

En escritos mozárabes aparece como *albur min alfontiqa*: la torre de la alfondega (*funduq*: posada o venta).

-1177: Transacción de 3 tierras entre mozárabes: una de ellas «*en la Torre de*

(79).- GÓMEZ MENOR, p. 143. También en un deslinde de los abrevaderos del Horcajo de 1434 (Archivo Municipal de Talavera. *Pleitos II*) se menciona un «soto de Palomares» cerca de otros enclaves como Alfondiga y la Torrecilla.

(80).- En la comarca de Talavera tenemos al menos dos lugares con este nombre, un Palomarejos, a 1km.al este de Talavera y junto al antiguo Caniino Real –hoy Nacional V–, que aparece ya registrado en documentación bajomedieval. Otro Palomarejos en el término de Calera y Chozas, finca situada cerca de la Casa de Postas, y lindando por el norte con la autovía de Extremadura. Además un Palomar se localiza en un paraje situado entre la Casa las Córdoba y Valdelacruz.

(81).- *Relaciones de Felipe II*, «Torralba» (Madrid, 1951). Lo recoge J.I. MORENO NUÑEZ, «Fortalezas en el extremo meridional del alfoz de Avila (Notas sobre su pasado medieval)», *Castillos de España*, 23 1985, pp. 31-38.

(82).- JIMENEZ DE GREGORIO, «Castillos, torres...», p. 181.

Alfondega hasta la Torre...»⁸⁴. Esta segunda Torre pudiera tratarse de la Torre del Conejo próxima a ésta. (posada o venta).

En la delimitación del término de Avila con Talavera, realizada por Alfonso VII en 1152⁸⁵, se recoge el topónimo *Vallefonsados*, que puede relacionarse con el actual Baldosadero. Otro enclave con la denominación de Alfonso existía en el Horcajo, en el término de Cazalegas, próximo al valle del Bajo Alberche⁸⁶, junto a otro paraje conocido como La Torrecilla.

• Torrebella

Con esta denominación aparece una aldea que es objeto de donación por parte de Alfonso VII a Domingo Pérez y a otros vecinos mozárabes⁸⁷, sin que podamos saber su ubicación exacta.

• Torrecilla

Bajo esta denominación se recogen numerosos topónimos en toda la geografía peninsular; en la zona de Talavera también hay varios registrados tanto en la toponimia actual como en las fuentes documentales, que pasamos a enumerar:

- 1). En la parte oeste del término de Calera y Chozas, cerca del primitivo despoblado de Zurrasbotas⁸⁸, existe un paraje que conserva el topónimo **Torrecilla**. Posiblemente esté vinculado al proceso de poblamiento plenomedieval de este sector, y en conexión topográfica con el antiguo castillo o fortaleza de *Al-qulaya* (Alcolea de Tajo).

- 2). Otra **Torrecilla**, como ya hemos apuntado, se encontraba en el Horcajo, próxima a Cazalegas «...y desde aquí asta dar en las viñas de Cazalegas y asta dar en el soto de Torrezilla...»⁸⁹.

- 3). **Torrecilla de Alcaudete o de la Jara**, antiguamente lugar de la tierra de Talavera, tiene su origen igualmente en una de las torres jareñas que toman cierto protagonismo durante la repoblación a partir del siglo XIII. En las *Relaciones de Felipe II* recogen la tradición de que se llamaba así «...porque oyeron decir que estaba antiguamente una torrecilla dentro de este pueblo...»

(83).- M. DE LA VEGA, «La toponimia como elemento de apoyo en la investigación histórico-arqueológica en la zona occidental de la provincia de Toledo» en *Cuaderna*, 7-8, 1999-2000, pp. 38-53.

(84).- GONZÁLEZ PALENCIA, op. cit., documento 132.

(85).- GÓMEZ MENOR, op. cit., pp. 53-54, documento 1: *Privilegio de Alfonso VII delimitando las tierras de los concejos de Avila y Talavera*, septiembre de 1152. A.M. T^º, Privilegios, legajo 1.

(86).- En el documento figura el siguiente título: «*Señalamiento hecho por los señores justizia y rejimiento de esta villa de Talavera de los abrebaderos para los ganados de los vezinos del el Horcajo, de su jurisdición, que empieza desde el Zorrizo, asta el Soto de Palomares; y desde allí asta dar en el Soto de Cochino, y desde aquí hasta dar en el soto de Alfondiga= Y desde aquí el camino adelante de esta villa, asta dar en la Puente y río de Alberche; y desde aquí asta dar en el soto de Corralejo, y desde aquí asta dar en las viñas de Cazalegas y asta dar en el soto de Torrezilla, guardando sotos y dehesas boyales. y panes y biñas, y ponen ziertas penas para que esto se obserbe de aquí adelante. Su fecha en 19 de maio, año de 1434*» A.M.T^º. Pleitos II. 1434.

(87).- Existen varias copias de este documento fechado el 22 de septiembre de 1155 en Talavera, entre ellas las del A.H.N., Códices, Tombo de la Orden de Calatrava, sig. 833 B, fols. 181-182. Citado por RODRÍGUEZ-PICAVEA, op. cit., p. 152, doc. 20.

(88).- La heredad de Zurrasbotas pertenecía a finales del siglo XV a la familia talaverana Meneses y en 1418 es citada en una Sentencia del Deán Ríaza. GÓMEZ MENOR, op. cit.

(89).- Archivo Municipal de Talavera. Pleitos II. 1434.

4). **Torrecilla**, cerca de **Navamorcuende** en la parte norte de la Sierra de San Vicente. Es mencionada en el Libro de Montería de Alfonso XI: «*Et son las vocerías, la una desde que entra en el camino que va de Navamorcuende, et entra en la Xara por somos de la Torreciella hasta Torinas*»⁹⁰.

5). Otra **Torrecilla** existía como heredad próxima a Talavera, en las estribaciones del Berrocal, y próxima a la dehesa de Valdefuentes. Es citada en sentencias de principios del siglo XV, y en un documento de 1739 se mantiene todavía el topónimo: «*...sigue la falda del cerro de las Aguardas hasta el camino de Torrecilla entre Segurilla y Talavera...la Portiña arriba hasta el camino de Torrecilla*»⁹¹.

6). **Torrecilla de Juan Martín**, recogida también en la obra del rey Alfonso: «*La Xara del Algibejo et la Cabeza de la Torreziella de Johan Martín es todo un monte, et es bueno de puerco en ynuerno, et a vezes ay osso*...»⁹². Se localiza, posiblemente, en la zona de la jara cacereña.

• Torre de Azutan

En realidad, *Borge al-Sultan*, que Jiménez de Gregorio relaciona con los restos del paraje conocido como Los Castillos junto al Tajo, en Azután⁹³ y actualmente desaparecidos. La *turris/burj* fue entregada en 1135 al magnate mozárabe Miguel Midiz, según privilegio de Alfonso VII⁹⁴.

• Torre de Ben-Cachón o Mecachón

Término de Membrillo-Las Herencias.

Documento del siglo XV. Las *Relaciones de Felipe II* de Las Herencias: «*y otra Dehesa llamada Ben-Cachón...y tiene una torre muy alta hecha de ladrillos y es cosa muy antigua y el edificio della es muy antiguo*...»(1578).

El topónimo resulta elocuente; la tradición de asentamientos bereberes en el alfoz de Talavera justifica la existencia de este tipo de nombres asociados a enclaves fortificados de carácter agrario⁹⁵.

También en el término de Las Herencias, cerca de la actual finca de Mecachón, pero más al este, se encuentra el arroyo de la Aceitunilla⁹⁶, que discurre de sur a norte y la labranza del mismo nombre. En sus proximidades se mantiene el topónimo **El Torreoncillo**, presumiblemente atribuido a alguna construcción similar a la anterior. Jiménez de Gregorio considera que puede identificarse con una construcción cuadrangular de 1,50 m. de lado de mampostería y cal, y con arranque de bóveda, que existe a dos kilómetros del caserío⁹⁷.

(90).- ALFONSO XI, *Libro de la Montería*. Edición de M^a I. Montoya Ramírez. Granada, 1992, verso 4.747, p. 436.

(91).- A. Colegiata de Talavera, *Deslinde entre Talavera y Mejorada*. 1739. C. 336, n^o 24.

(92).- *Libro de la Montería*, p. 572.

(93).- JIMÉNEZ DE GREGORIO, «*Castillos, torres...*», p. 178.

(94).- B.N. ms. 13093, fol. 81.

(95).- JIMÉNEZ DE GREGORIO, «Castillos, torres y fortalezas de la Jara» en *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, 16, 1956, pp. 173-189.

(96).- Una aldea de Aceituna se recoge en una escritura de 1178 de la Orden de Calatrava (A.H.N., Ordenes Militares. Registro de escrituras de la Orden de Calatrava, 1, sig. 1341 c, fol. 63.).

(97).- JIMÉNEZ DE GREGORIO, «Las Torres de Alcaudete» en *Boletín de la Sociedad Española de*

• Torre de Castellanos o Casa de la Torre

En término de Alcaudete de la Jara. Está situada en un cerro junto al valle del Jébaló desde el cual domina toda la amplia vega de este río y los montes meridionales de Alcaudete y Belvís. Está dentro de la antigua dehesa de Castellanos, que pertenecía desde finales del siglo XIV al monasterio jerónimo de Santa Catalina de Talavera, por donación de la familia Calderón.

Se trata de una construcción rectangular de 10,90 x 7,10 m. y en el interior consta de una amplia cámara con bóveda de arista, y escalera que conducía a las dos plantas superiores. Actualmente la parte superior ha sido reparada y la cubierta remozada. Tenía en la fachada sur un hueco, ahora tabicado, que serviría para matacán⁹⁸. Los muros tienen una base con hormigonado de cantos rodados hasta media altura, y encima mampostería encintada con esquinales de ladrillo, similares a las obras mudéjares del siglo XIII-XIV.

Esta puede ser el caso de una torre asociada a elementos de la oligarquía que utilizan estas torres como expresión feudal al tiempo de servir de fortaleza y protección de sus dominios.

Cerca de esta turris, Jiménez de Gregorio asegura haber localizado otra torrecilla en la vecina labranza de El Carpio⁹⁹, también en el valle bajo del Jébaló y hoy junto al pantano de Azután.

• Torre de Doña Lazarena: Casa de la Torre

Término de Calera y Chozas, más al oeste de las anteriores, pero en el entorno del antiguo camino hacia Extremadura.

Parece tratarse de un ejemplo de casa-torre con antropónimo: en la documentación mozárabe aparece doña Nazarena¹⁰⁰. Se vislumbra una función de torre aprovechada en el proceso repoblador.

• Torre de Doña María

Lleva este nombre un pago del término de Talavera: «...vendemos una vinnea que habemus sub dominio Talaveris in pago que disen de la Torre de doña María...» (1209)¹⁰¹. Desconocemos su ubicación o si se trata de otra denominación diferente de las ya conocidas.

• Torre de Fortún Fortúnez (Garciotún?)

Esta famosa torre ha suscitado diversidad de opiniones de identificación y localización. La referencia textual que tenemos pertenece a la Crónica de la población de Ávila: «E en este tiempo de Avila contra los moros non avia pueblo de cristianos, sino no es una torre que es en las Ferrerías. E tenía la Fortún

Excursiones, t. LIII, 1949, p. 3.

(98).- Según el testimonio de Jiménez de Gregorio que la conoció antes de su reforma. Vid. su obra «Castillos, torres...», p. 182. Tenía hasta hace unos años dos edificaciones adosadas por el muro oeste y fachada sur, lo que explica la concentración de material de derribo circundante.

(99).- F. JIMÉNEZ DE GREGORIO, «El Castillo de Canturias, la reconquista y repoblación de Alfonso VI en la Jara» en *Estudios sobre Alfonso VI y la Reconquista de Toledo*. Toledo, 1988, t. III, p. 342.

(100).- GONZÁLEZ PALENCIA, op. cit., doc. 290; FERRANDO FRUTOS, op. cit., p. 226.

(101).- A. Municipal de Talavera, *Documentos del Monasterio de San Clemente de Toledo*, caja 1, nº 3.

Fortúnez, cavallero de Avila, e ansi la dizen oy la torre de Fortún Fortúnez»¹⁰². Moreno Núñez considera que se trata del enclave de Garciotún o Garci Fortún, en la parte oriental de la Sierra de San Vicente¹⁰³. Otros autores como Tejero Robledo¹⁰⁴ y Martín García¹⁰⁵ la localizan entre Mombeltrán (Colmenar de las Ferrerías) y Santa Cruz del Valle en la Torre en lo que fue luego convento de la Torre en el siglo XVI. Por su parte Angel Barrios la supone en el sitio de Torre de Miguel Martín, entre la sierra de Galayos y el Tiétar.

• Torre de Miguel Martín

Con este nombre aparece uno de los enclaves poblados que a mediados del siglo XIII se registran en un documento del obispado de Avila¹⁰⁶. Entre éstos figuran además Bayuela, Garcifortún, Aldea del Obispo y San Román, todos ellos en nuestra Sierra de San Vicente. Aunque se acepta que su ubicación sería el entorno del Valle del Tiétar, por nuestra proponemos una posible localización en las proximidades del pueblo toledano El Castillo de Bayuela, donde en su sector occidental del término discurre el Arroyo Martín y existe un pago llamado la Torre¹⁰⁷ -hidrotopónimo que puede acunar una herencia del topónimo y de esta antigua torre. Igualmente se cita en el documento de 1250 las **Torres del Fundo**, que dada la proximidad al sector del Tiétar, se pueden identificar con el despoblado de Las Torres, en término de Gavilanes¹⁰⁸.

• Torre de San Martín de Pusa

Una vez mas las Relaciones filipinas se hacen eco de la existencia de una torre dentro del caserío, formando parte del complejo palaciego: «...a la una esquina de esta casa había una torre de piedra tosca y cal que era una torre muy antigua la qual se blanqueo y se quedo en la dicha casa...»¹⁰⁹. La creación del señorío de Valdepusa en el siglo XIV¹¹⁰ supuso la atracción de pobladores que en torno a esa antigua torre empezaron a construir casas. Sin embargo, dentro del término de San Martín tenemos otros dos elementos de gran interés desde el punto de vista de las fortificaciones: el castillo de Santiesteban y la llamada Venta de Mozárabes, una casa-fuerte de apoyo a la repoblación¹¹¹.

(102).- CRÓNICA de la *población de Avila*. Valencia, 1966, p. 27.

(103).- MORENO NÚÑEZ, *Avila y su tierra...*p.61-62.

(104).- *Mombeltrán. Historia de una villa señorial*. Madrid, 1973, p. 13

(105).- MARTÍN GARCÍA, G., *Mombeltrán en su historia (ss-XIII-XIX)* Avila, 1997, p. 52.

(106).- Carta del cardenal Gil Torres al obispo y Cabildo catedralicio (1250), publicada por J. GONZÁLEZ, «La Extremadura castellana al mediar el siglo XIII» en *Hispania*, nº 127, 1974, p. 416.

(107).- G. MARTINEZ DIEZ, *Las comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura castellana*. Madrid, 1983, p. 617.

(108).- J. CHAVARRIA y J.M. GONZALEZ, «Las Torres (ss. XIII-XVIII). Evolución histórica de un despoblado en el Valle de Tiétar» en *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, nº 1, 1996, pp. 79-98.

(109).- Relaciones de Felipe II: «San Martín de Valdepusa».

(110).- A. PALOMEQUE TORRES, «Pueblos y gobiernos del señorío de Valdepusa durante los siglos XV, XVI y XVII» en *Cuadernos de Historia de España*, B. Aires, 1947.

(111).- Los restos de este fuerte son conocidos como «Corral de la Ventilla» situada junto a un cordel ganadero que baja de los montes situados al este y se dirige hacia el oeste cruzando el río Pusa. Se trata de un recinto cuadrangular de unos 20-23 m aprox. de lado. De muros de una anchura aprox. de 1 m. El cuerpo de

• Torre o Atalayuela del Conejo: Casa de Atalayuela

Término de Calera y Chozas. Antiguamente mantenía el nombre de Venta del Conejo, por un establecimiento destinado al hospedaje. Se situaba en las proximidades de la encrucijada del cordel o cañada ganadera con el Camino Real de Extremadura. En sus cercanías se mantienen los topónimos de La Talayuela y La Torre.

Su funcionalidad como torre defensiva y presunta casa de labor en torno al siglo XII-XIII pudiera vincularse al control de la vía de comunicación hacia el oeste. En el siglo XV aparece con la denominación de Torre del Conejo¹¹².

• Torre del Cura

En pleno casco urbano de Alcaudete de la Jara. Es una hermosa torre asociada a los procesos de repoblación del lugar a partir del siglo XIII¹¹³. Las Relaciones de Felipe II señalan que en Alcaudete «*no hay fortaleza ninguna sino es una torre antigua de piedra y cal...*», y además vinculan el origen del pueblo a la existencia de la misma: «*Un cazador...se había allegado a una torrecilla como atalaya, que agora esta en el dicho lugar hecha torre en una heredad o guerta de Hernán Duque de Estrada...y había hecho allí junto a ella una choza donde vivía, y que desde allí se había fundado el lugar...*». Otros indicios parecen apuntar a su construcción por un caballero talaverano de la familia Calderón, que en 1372 dona la dehesa de Castellanos, donde existe otra torre ya descrita, al monasterio de Santa Catalina de Talavera.

La torre ha experimentado algunos cambios y remodelaciones, distinguiéndose claramente la obra medieval de mampostería con sillares en esquinas, de la coronación con obra de ladrillo para adecuarla a vivienda ya en época moderna. Es una torre de planta cuadrangular, con una altura de unos 18 m y se aprecian restos de elementos como un matacán y su ladronera, y algunas saeteras. En el interior cámaras cubiertas de bóvedas apuntadas de arista, y una de ellas con chimenea¹¹⁴.

los muros es de un hormigonado de cantos rodados y trabados con un fuerte mortero de cal y arena. El aparejo exterior parece haberse perdido ofreciéndose tan sólo el núcleo de los muros. En los ángulos del recinto NE y NW se conservan parte del núcleo interior de lo que fueron unas torrecillas esquineras que reforzaban el conjunto. Todo el complejo se encuentra muy deteriorado y en alto grado de degradación; en su interior se han acumulado montones de cantos rodados procedentes de las tierras de labor circundantes (hoy dedicadas a olivares y cereal de secano). Se encuentran tanto dentro como fuera del recinto numeroso material constructivo medieval y romano (tégulas, ladrillos, tejas, etc.) y las cerámicas halladas son medievales sobre todo de cronología mudéjar (siglo XIII-XIV) y algunas que pueden situar el asentamiento en el siglo XII. Referencia documental tenemos en las Relaciones de Felipe II (San Martín de Valdepeña): «*...y otros edificios a la Madalena, que son unas paredes de tierra muy gruesas, y a la venta que dicen de Mocaraves donde hay un a manera de cerca de casa o fortaleza gruesa que todos son edificios muy arruinados y caídos y cerca de ellos hay algunas señales de edificios de casas y pozos como de anorias, de la cual no se tiene noticia del rastro de los dichos edificios antiguos para saberse que cosa haya sido y la causa por do se tiene tan poca noticia de lo que es se entiende que es el ser las poblaciones de esta tierra poco antiguas y lo demás ser cosa muy antigua y como los pobladores fueron lexos de esta tierra no tienen más noticia de la dicha».*

(112).- GÓMEZ MENOR, p. 147, *Sentencias del Deán Rianza* de 1418.

(113).- JIMÉNEZ DE GREGORIO, «Las Torres de Alcaudete» en *B.S.E.E.*, t. LIII (1949), p. 4 y ss.

(114).- *Ibidem*, p. 5.

• Torre de Hierro

Término de Talavera de la Reina, al oeste de la población, y cerca del polígono industrial.

Hay restos arqueológicos constatados de una estructura rectangular que identificamos como la referida torre (vid. fig.), junto a un pequeño valle del arroyo Zarzaleja que discurre de norte a sur¹¹⁵. En sus cercanías se recoge material romano de vicus en el borde de la terraza superior del Tajo (zona de parcelas), otro vicus a 200 m. al oeste y una presunta necrópolis tardorromana¹¹⁶. El recinto tiene unas dimensiones de 7,70 x 4,10 m., con un grosor de los muros de 1,10 m. Estos están fabricados con un sólido núcleo de *opus caementicium* y con un revestimiento de mampostería y algún sillar con ripios para nivelación, ofreciendo un aparejo que recuerda a las obras andaluses de la zona. La tipología de torre rectangular que suele ser poco habitual en la zona, tiene un paralelo aproximado en la **Torre de la Oliva**¹¹⁷, que tiene un grosor de muros de 1,30, y unas dimensiones de 4,70 x 8 m.

Parece tratarse de un caso de torre asociado al control de la campiña¹¹⁸, y no puede descartarse el origen romano dadas las evidencias del entorno. Igualmente consideramos que asumiría funciones de torre para asegurar el proceso repoblador de la zona. El topónimo recuerda a otros similares de la región castellano-leonesa; el complemento «del Hierro» pudiera relacionarse con el concepto de *torre ferrata* que Pérez de Tudela interpreta bien como una forma de expresar su fortaleza o bien como una realidad, una torre cubierta con chapas de hierro¹¹⁹. Tenemos casos similares en documentación del siglo XIII de la campiña de Córdoba, una *Torre del Hierro*¹²⁰.

Torre del Hierro es citada junto con otras heredades en documentos de principios del siglo XV¹²¹.

• Torre del Salvador

En la localidad de Almendral de la Cañada, sector norte de la Sierra de San Vicente, se encuentra la antigua torre del Salvador, de la iglesia del cementerio que tiene importantes reformas del siglo XVIII. Según algunos autores, sobre

(115).- Se ha pretendido asignar a esta estructura una funcionalidad de tumba turriorme de cronología romana (A. MONTERRUBIO et al., «Una tumba turriorme en Torrehierro» en *El Mundo Comarcal*, nº 53 (23-XII-1995), pp. 28-29), sin desdeñar esta hipótesis dada la tipología constructiva y su relación espacial con otros enclaves de la zona de cronología medieval preferimos interpretarla como un ejemplo más de torre de control y vigilancia del entorno agrario circundante del agro talaverano.

(116).- C. PACHECO JIMÉNEZ, «Caracterización de los asentamientos romanos en Talavera de la Reina: una aproximación a la organización del espacio rural romano» en *Actas de las I Jornadas de Arqueología Romana de Talavera de la Reina* (noviembre 2000), en prensa.

(117).- Situada en la finca de la Oliva en término de Villar del Pedroso (Cáceres). Vid. JIMÉNEZ DE GREGORIO, «Castillos, torres...», p. 183-184.

(118).- PACHECO JIMÉNEZ, «Almunías medievales...», pp. 382-383.

(119).- PEREZ DE TUDELA et al., *Arquitectura militar castellano-leonesa: Significado histórico y Glosario (ss. VI-XIII)*. Madrid, Castellum, 1991, p. 134.

(120).- F. SÁNCHEZ VILLAESPESA, «Las torres de la Campiña de Córdoba en el siglo XIII. Un sistema de defensa de las comunidades rurales en época almohade» en *Qurtuba. estudios andalusies*, nº 1 (1996), p.169.

(121).- GÓMEZ MENOR, p. 147, *Sentencias del Deán Rianza de 1418*.

una antigua torre romano - islámica, se amplía y reedifica en época cristiana para el control del paso de ganados por la cañada real¹²², antiguo camino andalusí de comunicación entre Talabira y las cabeceras del valle del Alberche, llegando hasta el poblado de Peña Muñana en Cadalso de los Vidrios¹²³. Como en otros casos, en torno a la torre viga empieza a crecer el asentamiento repoblador y en el siglo XIII la utilizan como torre de la primitiva iglesia¹²⁴.

• Torrejón

Término de Calera y Chozas. Al igual que la Torrecilla, estaba cerca del despoblado de Zurrasbotas. En ambos casos hay evidencias arqueológicas de presencia romana en la zona pero el poblamiento medieval no sería de gran relevancia hasta al menos el siglo XIII cuando se empieza a poblar este sector, próximo a Alcolea y Alcañizo. No obstante los dos topónimos son indicativos del sistema defensivo en este ámbito rural. En 1411 se cita en una partición de Fernan Alvarez de Toledo: «*Que el dicho Diego Lopes mi fijo aya i herede todos los bienes i hereditat que yo de en Sotogordo i Torrejon cerca de la puente del Arçobispo que son en termino de Talavera*»¹²⁵

• Torrejón de la Alcoba

Término de Talavera de la Reina, al oeste de la ciudad y entre las poblaciones de Talavera la Nueva y Alberche del Caudillo. Se mantiene el topónimo en la finca.

Al igual que en la Alcoba, se han documentado restos arqueológicos anteriores, de época romana, entre ellos una necrópolis excavada en los años 30¹²⁶.

No cabe duda de la presencia de una fortificación vinculada a la zona de huertas de Talavera, y relacionada con el lugar de la Alcoba. De hecho en la documentación bajomedieval suelen aparecer juntas. El topónimo torrejón o torrejones que se da en algún otro lugar de la comarca parece responder a la forma castellana de denominar restos de torres o atalayas de cronología plenomedieval.

De 1430 data un traslado de varios documentos muy clarificadores de la toponimia de estos enclaves¹²⁷. Se recogen en este traslado varias escrituras relacionadas con las huertas, casas y torre de Torrejón de la Alcoba:

-Escritura de 9 noviembre de 1346:

(122).- J.A. CHAVARRIA VARGAS, «El Valle del Tietar en la Marca Media de Al-Andalus (*Al-Tagr al-awsat*)» en *Trasierra*, nº 2 (1997), pp. 95-112.

(123).- S. MARTINEZ LILLO y otros, «El poblamiento medieval en el curso medio-alto del río Tietar (Ávila). La influencia del entorno», *Actas del IV Congreso de Arqueología Medieval Española*. Alicante, 1994, pp. 345-358.

(124).- J. SANCHEZ GIL, *La historia de El Almendral hasta finalizar el siglo XIX*. Toledo, 1998, p. 11.

(125).- A.H.N. Nobleza, Frías, sig. 1.252/25

(126).- M. MAURA Y SALAS: «Excavaciones en una necrópolis romana de Torrejón (Talavera de la Reina)» en *Anuario de Prehistoria Madrileña*, II-III (1931-1932), pp. 93-98.

(127).- A.H.N., Nobleza, Frías: Leg. 572 Inº 1: 1430, enero, 11. Talavera. «*Traslado autorizado de las escrituras de pertenencia de las casas, huerta y heredades de la Aldea de Torrejón de la Alcoba, en jurisdicción de la villa de Talavera que pertenecían a la yglesia de Santa María la mayor de dicha villa...*»

«...las casas e la huerta e las heredades de Alcoba que disen de la Torre, las quales dichas casas e huerta e heredamientos se tienen con heredades de Alcoba la que disen de la iglesia...e con Adarallahuy...»

«...otorgamos e conosco que vendemos a uso Juan Peres de Villalobos...la meytad que nos auemos en todas las casas e la torre e la huerta e en todos los heredamientos e tierras para la buestra por pan e en los prados e pastos e aguas de Alcoba aldea que disen de la Torre que es en el señorío de Talauera...»

«...con heredades de alcoba la que disen de la iglesia ...e con heredades de Alcoba del pinarejo...e con heredamientos de Darallahuy...»

«...morador que es en Talauera al aldea que disen Alcoba de la Torre que es término de Talavera...»

-Escritura de 6 de junio de 1391:

«...unas tierras erías que fueron viñas con las vides e árboles que...son en el pago de Alcoba término de Talavera».

-Escritura de 18 de marzo de 1410:

«...otrosí vendo vos mas todas las tierras que yo he Torrejón aldea e término de la dicha villa çerca las alcobas que alinda la dicha aldea con la heredad del alcoba de la iglesia e con el alcobilla e con tierras de Darallahuy e con tierras de Alvientreda...»

«...otrosí vendo uso todas las tierras que yo he en las Tapielas que es çerca del dicho lugar Torrejón con los aflores e pino e parrales...»

En otra ocasión hemos planteado la hipótesis de que se tratase de una fortaleza de origen romano vinculada al control de la vía romana de Emerita Augusta-Caesarobriga (Talavera de la Reina) que pasaba cerca de aquí¹²⁸.

• **Torrelamora o Torlamora**

En la zona de Carrascalejo, provincia de Cáceres, pertenecía a la jara extremeña. En el siglo XVI se conservaba parte un muro de mampostería de la presunta torre. Constituyó la base de una pequeña aldea cristiana en el proceso repoblador¹²⁹. En 1516 aparece como lugar perteneciente a la parroquia del Villar del Pedroso¹³⁰.

• **Torremocha= Aljariche o Al(h)ariche**

Junto al Tajo, en término de Calera, frente a los Aflejes. Cercana a Palomares¹³¹. Su etimología: Al-Xarij: «*Hawmat alxarij*: alquería de Aljariche»¹³². Un documento de 1216 recoge como Don Antolín vende al fraile don Juan, representante del Monasterio de San Clemente de Toledo, el tercio de un octavo de otra

(128).- C. PACHECO JIMENEZ, «*Fortificaciones y vías de...*», op. cit., p. 61.

(129).- JIMENEZ DE GREGORIO, «*Castillos, torres...*» p. 180.

(130).- P.A. LOPEZ GAYARRE, «Un vecindario de la antigua tierra de Talavera. 1516» en *Homenaje a Fernando Jiménez de Gregorio*. Madrid, 1991, p. 139 y ss.

(131).- Este topónimo aparece todavía en la cartografía del M.T.N. en edición de los años 1950. Sobre *Palomares* ver el apartado correspondiente a estos topónimos, en los que subrayamos la correspondencia entre las torres y los palomares.

(132).- FERRANDO FRUTOS, *El dialecto andalusí de la Marca Media: Los documentos mozárabes toledanos de los siglos XII y XIII*. Zaragoza, 1995.

noría en el pago de *Aljarich*¹³³. González Palencia lo identifica con Torremocha: *hwmat tur(r)muja*¹³⁴. De tratarse del mismo enclave estamos ante un ejemplo de alquería con torre de refuerzo defensivo.

Otras fuentes sitúan una Torremocha entre las fortalezas de Vascos, Castros y Azután, posiblemente junto a Alcolea de Tajo¹³⁵.

• Torres Salinas

Término de Talavera de la Reina, al NE de la ciudad.

El actual palacio tiene cuatro torres esquineras y casi todo el conjunto responde a un prototipo de edificación del siglo XVI. Conserva sin embargo restos de una torre medieval en su ángulo SW, la «torre mocha» que presenta en su base una tipología constructiva islámica, y en la parte superior una reforma cristiana¹³⁶. La disposición de palacio-fortificado con planta quadribugium, según refiere Pavón Maldonado (1999, 145), plantea la posibilidad de una readaptación tardía de un al-qasr o alcázar rural cuya finalidad estuviera ligada al control de las salinas cercanas:

-1152: Se menciona el Arroyo Salinas en la delimitación del término del concejo de Ávila con el de Talavera, por Alfonso VII¹³⁷.

-1197: Alfonso VIII concede a la Orden de Monfragüe y a su maestre Rodrigo González una renta anual de 15 cahíces toledanos de sal en las salinas de Talavera (en Torre Salinas)¹³⁸.

Hemos querido también vislumbrar una presunta identificación de este palacete o almunia fortificada con la que se menciona en la leyenda de Enalvillos¹³⁹, recogida en la crónica de Talavera de 1651, de Cosme Gómez Tejada de los Reyes. En una parte del relato se menciona un palacio y «jardín» del gobernador de Talavera, a las afueras de la ciudad, como a una milla y media. Este estaba con «ricos hospedamientos bien adornados, e emparamentados con ricos escaños, e le mostró los baños que avía, e les guió al palacio donde eran las tablas (mesas) para yantar»¹⁴⁰.

Aunque puede resultar aventurado identificar por esa referencia geo-

(133).- GONZALEZ PALENCIA, op. cit., doc. 432

(134).- FERRANDO FRUTOS, op. cit., p. 240.

(135).- JIMENEZ DE GREGORIO, «Castillos, torres...» p. 184. J. GONZALEZ, *Repoblación de Castilla la Nueva*. Madrid, 1975, vol. I, p. 223.

(136).- La torre tiene en la parte baja hiladas de mampostería con sillares esquineros reutilizados probablemente de una construcción anterior califal. La cimentación se dispone escalonada, técnica que encontramos en las torres de la fortaleza califal de Talavera.

(137).- GÓMEZ MENOR, op. cit., p. 9.

(138).- AHN, OO.MM., Registro escrituras de Orden de Calatrava I, sig. 1341, c. fol. 141.

(139).- El episodio de Nalvillos se narra en la *Crónica de la población de Avila*, Valencia, 1966, pp. 27-29), pero su desarrollo varía de la trama que Tejada de los Reyes nos describe, posiblemente fruto de una ampliación más literaria que histórica. En el trasfondo del asunto aparece Iezmín Hiaya como señor de la Talabira islámica, durante la ocupación almorávide, enfrentado con el caballero abulense Nalvillos que consigue dar muerte al musulmán. En definitiva lo que traduce es el azote del concejo abulense a la Talavera islámica en el siglo XII para hacer frente a la amenaza almorávide.

(140).- Cosme G. TEJADA de los REYES, *Historia de Talavera, antigua Elbora de los Carpetanos, sacada a limpio por Fray Alonso de Ajoirín... Talavera, 1651*. Bib. Nacional, Mss. sign. 8.396, libro 2º, cap. 21.

gráfica este palacio con el de Torres Salinas, la existencia de los indicios arqueológicos citados, junto con la proximidad con Talavera convierten a este enclave en un candidato posible, hasta el punto de considerar a Torre Salinas una antigua almunia fortificada¹⁴¹.

• **Torrico, El**

Actualmente municipio cerca de Valdeverdeja, y antiguamente formaba parte del señorío de Oropesa¹⁴². Como en otros ejemplos, la existencia de una primitiva torre o atalaya parece ser el origen del poblamiento medieval. Moreno Nuñez asegura que Torrico y Alcolea cumplían las mismas funciones defensivas que las fortalezas del otro lado del Tajo, aunque más alejadas y en su ribera norte¹⁴³.

• **Torriquillo**

Entre los términos de El Villar del Pedroso y Valdelacasa de Tajo, en la jara cacereña. Se registran ya en 1418¹⁴⁴ y en un deslinde de la Dehesa del Torriquillo de 1485 se recogen algunos datos de interés para su caracterización: «...e dise en esta guisa que comienza desde el arroyo de Pedroso a donde el arroyo de Fuente Vieja que va por la cuerda arriba fasta en par de la dicha fuente vieja e _____ la dicha fuente dentro en la dicha dehesa en la mano ysquierda e va a dar a la boca de Valdelsierpe e atravesia el dicho valle e va a dar por encima de la **torrezilla de Torrequillo** e dende atraviesa el camino que viene del Villar a Espejel e dende va a un valle que disen de la Torrezilla e atraviesa el dicho valle por encima de unos villarejos e va a dar al camino que va del Torriquillo a Valdelacasa e atraviesa el dicho camino por la cabeçada de las heras de Torriquillo e dende va a dar al camino que va desde el Torriquillo a Briuguilla¹⁴⁵ allende una enzina questá ençima de un çerro la qual dicha ensina tiene fecha una cruz e dende va por un çerro ayuso fasta dar en el dicho arroyo de Piçarroso al molinillo e traviesa el dicho arroyo e va por una ladera arriba por encima de la Peña del Cuervo e va a dar al arroyo de Mayoreja e dende el valle ayuso fasta dar en la Canaleja e dende Piçarroso ayuso fasta Castrejón y a la boca del dicho arroyo de Fuente Vieja a donde començó la dicha dehesa e aquí se acaba e çierra la dicha dehesa por la raya antigua»¹⁴⁶.

• **Tórtolas**

En término de Calera y Chozas, al SW del pueblo, y próximo al Tajo. En documentos del siglo XV aparecen con el nombre de Torcolas¹⁴⁷. Posible derivación de Torre. Como sucede con otros enclaves donde hay presencia o indicios documentales de torres cerca de la casa-palacio de Tórtolas se localizan

(141).- PACHECO JIMENEZ, «Almunias medievales...», p. 383.

(142).- Pertenecía el lugar a doña María Toledo Quiñones que en 1447 lo vende a Fernan Alvarez de Toledo, señor de Oropesa.

(143).- MORENO NUÑEZ, «Fortalezas en el extremo meridional...», op. cit., p. 34.

(144).- En las *Sentencias del Deán Riazá* de ese año. Vid. GÓMEZ MENOR, op. cit.

(145).- Vid. el topónimo BRIUGUILLA.

(146).- A.M.T³, *Jurisdicción*, Sig. 1.007. Talavera. 2 de febrero de 1485.

(147).- Archivo Histórico Nacional, *Mesta*, caja 195, nº 7; S. RUIZ CARMONA, «Las cañadas de Talavera y su tierra en el siglo XV» en *Cuaderna*, 1 (Talavera, 1994). GÓMEZ MENOR, p. 147, *Sentencias* de 1492.

restos de alguna villa o casa de campo romana.

• **Turretranca**

Se trata de una heredad perteneciente a los Alvarez de Toledo, señores de Oropesa: «*La heredad de Turretranca con sus pertenencias y con las tierras de la Cañada Vieja*»¹⁴⁸. Más tarde aparece, por degradación del topónimo, como Ejido de Orritranca (1546)¹⁴⁹.



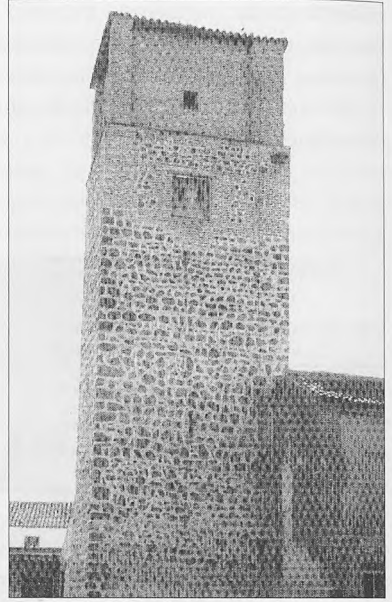
Torre Castellanos

(148).- A. FRANCO SILVA, «Oropesa: el nacimiento de un señorío toledano a fines del siglo XIV» en *Anuario de Estudios Medievales*, nº 15 (1985), p. 310.

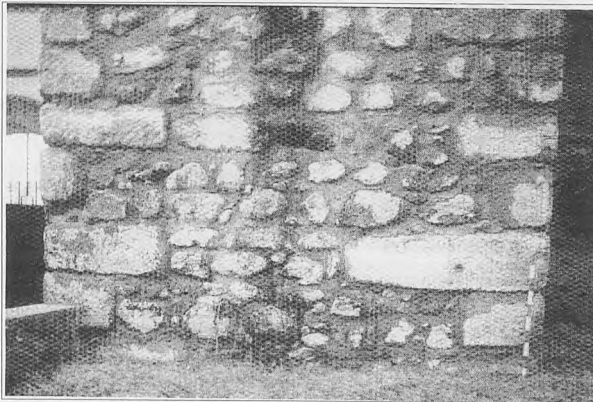
(149).- AHN, Nobleza, *Frías*, leg. 580, 2º /1325.



Torre del Hierro



Torre del Cura



Torre Salinas

LAS FORTALEZAS DE LA ORDEN MILITAR DE TRUJILLO

Manuel Jesús Ruiz Moreno
Avda. Miajadas, 19, 2^º-A
10200 Trujillo
Cáceres

Resumen

La Orden Militar de Trujillo nació a finales del siglo XII, con el objetivo de defender la frontera trujillana contra los almohades. Su origen es oscuro e incierto; algunos autores afirman que fue una orden independiente, cuyo final fue consecuencia de la ofensiva musulmana que siguió al desastre de Alarcos en 1195, siendo para otros la rama castellana de la Orden Leonesa de San Julián del Pereiro (después conocida como Orden de Alcántara).

En este trabajo nos centraremos en las fortificaciones que les fueron confiadas para la defensa del territorio castellano, posesiones de gran responsabilidad y riesgo al lindar con la tierras de leoneses y almohades, enemigos en esta época de los castellanos.

Palabras clave: *Órdenes militares, Trujillo, Fortalezas*

Abstract

The Trujillian Military Order was born at the end of the XII century, in order to defend the Trujillian frontier against the Almohades. Its origin is obscure and uncertain; some authors state that it was an independent authority, whose end was the consequence of the musliman offensive which followed to the Alarcos disaster in 1195, being to some others the Castillian party of the lionese Order of «St. Julián del Pereiro» (afterwards known as the Order of Alcántara).

In this report we will focus on the fortifications that were given to them to defend the Castillian land, possessions of great responsibility and with the risk of bordering on Lionese and Almohades lands, being these at that time enemies of the Castillians.

Key words: *Military Order, Trujillo, fortress*

Las primeras noticias sobre las posesiones territoriales de la Orden Militar de Trujillo aparecen en una concesión fechada el 5 de Abril de 1188, en la que el rey Alfonso VIII dona a Gómez, magistro truxillensi, y a todos sus freires, la localidad toledana de Ronda, con todo su territorio y derechos, para que la pueblen según las leyes y costumbres de Toledo: «(...) *dono et concedo vobis domino Gomez, magistro truxillensi, et omnibus fratribus vestris, presentibus et futuris, Rondam, cum ingressibus et egressibus, cum pratis, pascuis, aquis, rivis, molendinis, cum montibus, et fontibus, et nemoribus, et cum omnibus terminis, veteribus et nobis, directuris et pertinentiis suis, iure hereditario vobis habendam, et irrevocabiliter perpetuo possidendam, et concedo vobis, ut populetis eam ad forum et consuetudinem de Toledo, et omnes directuras et iura, que mihi populatores facere debent, faciant predicto Gometio, magistro truxillensi, et fratribus suis (...)*» (TORRES Y TAPIA, I, 1763: 103)

La fortaleza de Ronda, emplazada en la rivera del Tajo, muy cerca del término de Bolobres, defendía el paso por un viejo puente de piedra que comunicaba las tierras de Toledo con la zona fronteriza. Desde épocas tempranas debió ser utilizado principalmente por los ganados que iban a «extremo». Como curiosidad señala González González, que en el siglo XVI Ronda se había despoblado por una invasión de cucarachas, quedando en pie el puente de piedra, muy antiguo, en parte ya hundido, utilizado todavía por unas 300.000 ovejas cada año, de las cabañas de León, Soria, Segovia y Buitrago en su marcha a la Serena y tierras de Mérida; subsistiendo también la iglesia, reducida a ermita, de Santa María de Ronda, situada cerca de la unión del río Carpio con el Tajo.(GONZÁLEZ GONZÁLEZ, I, 1975: 291).

D. Julius Klein, en su estudio sobre la historia de la ganadería trashumante en España, hace constar que por muy adversas que hubieran sido las circunstancias políticas entre los distintos reinos cristianos y musulmanes, siempre había habido, en mayor o menor medida, migraciones de ganados entre dichos reinos, y como consecuencia de ello, siempre habían existido también portazgos locales e impuestos varios. Las distintas conquistas cristianas permitirían realizar la trashumancia a mayor escala y acceder a los invernaderos que probablemente ya se hubieran utilizado, pero esta vez sin tener que pagar tributos a los reyes moros. Existe documentación que indica que ya en 1176, el monasterio de Oña recibió de Alfonso VIII una amplia confirmación de sus antiguos privilegios, incluso el derecho de recaudar tributos de los rebaños en tránsito. También encontramos noticias de la existencia por aquellas fechas de un tributo especial que se denominaba «ronda»; este impuesto local era pagado por los propietarios de los rebaños para el sostenimiento de una vigilancia nocturna montada (ronda) por parte de las milicias de una población, para evitar las fechorías de los golfinos (ladrones y hombres malvados), puesto que la actividad de estos malhechores estaba dirigida principalmente contra el ganado trashumante.

Según las palabras de Klein, podemos pensar que la fortaleza de Ronda

podiera deber su nombre a este impuesto, que se habría cobrado en esta población, donde los ganaderos descansarían antes de avanzar a territorio musulmán. Las milicias de esta plaza se encargarían, como en tantas otras, de vigilar el ganado por la noche mientras los pastores descansaban, y quizás, con el tiempo, la plaza fuera designada o conocida por esta función.

En la redacción de esta Concesión dirigida a los freiles trujillanos se menciona que esta Orden tenía su casa principal en Trujillo, población de la que tomaría su nombre, en un procedimiento similar al que siguieron otras cofradías militares, como los hermanos de Ávila, o los freires de Calatrava. La situación aproximada de dicho Convento principal dentro de la población de Trujillo podemos encontrarla en el Manuscrito de Tapia, texto recogido en las Crónicas trujillanas del siglo XVI por Muñoz de San Pedro, y en el que se indica que estaría ubicado en la casa del mayorazgo de los señores de Orellana la Vieja, cerca de la alberca de la villa. En aquellos tiempos, esta milicia no debía disponer de las fuerzas necesarias, o no serían todavía de la total confianza del monarca castellano, pues éste no le concede la defensa de la villa y castillo de Trujillo hasta 1195, a pesar de tener instalado en esta población su cuartel general.

Como se ha referido anteriormente, el origen de esta milicia es desconocido, aunque pudiera haberse gestado en una fecha cercana a 1180, (LOMAX, 1963: 8) bajo patrocinio de don Fernando Rodríguez «el Castellano», señor de este territorio por aquellas fechas. Este noble rebelde se desnaturalizó de Castilla y durante algún tiempo mantuvo contactos con el reino de León y el imperio almohade, con los que colaboró en varias ocasiones contra el reino castellano. Don Fernando Rodríguez de Castro, dueño del territorio de Trujillo desde 1169, pudiera haber creado una pequeña cofradía militar para defender su pequeño señorío independiente, de castellanos, leoneses y almohades, milicia ésta que quizás, en un principio, no estuviese gestada como Orden Militar, sino más bien como un ejército privado, con el fin específico de defender las plazas fuertes de la comarca trujillana contra cualquier enemigo cristiano o musulmán.

Por otro lado también podemos indagar el origen de la Orden Militar de Trujillo, en la filiación o dependencia de la orden leonesa de San Julián del Pereiro, es posible, que dado el prestigio de los Castro en el reino leonés y conociendo don Pedro Fernández de Castro, hijo y sucesor de don Fernando Rodríguez, la existencia de la Orden de San Julián del Pereiro en aquel reino, bien pudiera invitar a su maestre a fundar nueva casa matriz en territorio castellano. Según esta teoría el traslado de los milites del Pereiro de tierras leonesas a las castellanas, estaría condicionado por el hecho de que el reino de León se encontraba en treguas con los almohades, por estas fechas, razón por la cual los de San Julián habrían seguido los pasos de otras milicias como la Orden de Santiago, que buscando campos de batalla donde poder cumplir su misión, se trasladaban de un reino a otro si las treguas impiden ejercer su vocación guerrera.

En 1191 el rey Alfonso VIII vuelve a confirmar a la Orden de Trujillo la posesión de la villa de Ronda y su tierra, delimitando con más exactitud sus límites desde el arroyo Torcón hasta el arroyo Cedena, para así evitar litigios con los templarios: « (...) *concessionis et stabilitatis vobis domno Gomez, magistro Turgelensi, vestrisque successoribus et omnibus fratribus vestri ordinis, presentibus et futuris, perpetuo valituram. Dono itaque vobis et concedo omnem illam hereditatem de Ronda, que est ultra Tagum de rivo, qui dicitur Torcon, usque ad alium rivum, qui dicitur Cedena (...)*» (ORTEGA Y COTES, 1761: 101) Este documento es una carta de privilegio fechada en Monzón el 23 de Abril de 1191 y se encuentra recogida en el Bullarium de la Orden de Calatrava. Para Rodríguez-Picavea, Ronda podría ubicarse en un despoblado conocido actualmente como «La Torrecilla», situado al otro lado del Tajo donde aún queda en pie una pequeña estructura que podría ser los restos de una antigua fortaleza. Esta situación le parece más lógica que la de la ermita ya que, según sus investigaciones, concuerda mejor con la orientación de la fortaleza islámica y con la que el documento citado expresa: «(...) *Ronda, quae est ultra Tagum de rivo (...)*» (RODRIGUEZ-PICAVEA MATILLA, 1996: 33)

A lo largo de mi investigación y en mis frecuentes visitas a la zona no he encontrado restos que puedan indicar con exactitud la situación de la fortaleza, pero sí la información, obtenida en la población del Carpio, al respecto de que hace algunos años aparecieron restos en las Peñas de San Bartolomé, pertenecientes al municipio toledano del Carpio del Tajo, cuando se realizaron las obras de cimentación de los apoyos de una línea de alta tensión que cruza justo por esa zona, quizás allí estuviera ubicada la fortaleza. Del puente que custodiaba la misma, tampoco he encontrado pista alguna, aunque tras un reconocimiento de la zona en compañía del párroco local, don Santiago Zamora, y observando la orientación de las cañadas y cordeles del lugar, así como los restos existentes en las riberas y lecho del río, creo que podría haber estado situado en el mismo lugar donde se ha edificado uno más moderno, lo que nos hace pensar que con la construcción de este último se destruyeron los últimos restos que quedaran del precedente.

Ya en 1195 los caballeros de Trujillo debían haberse ganado la confianza del monarca castellano, buena prueba de ello es que Alfonso VIII les concede la guarda y custodia de una de las fronteras más expuestas al peligro almohade, las tierras de Trujillo. El 6 de marzo de 1195 el monarca castellano dona al convento de los freires de Truxello, y a su magíster, don Gomez, la villa y castillo de Trujillo, de Albalat - a orillas del río Tajo-, la fortaleza de Santa Cruz cercana a Trujillo, situada en un monte abrupto, y otros dos castillos el de Cabañas y el de Zuferola. Estos castillos y villas son entregados íntegramente con todos sus términos, heredades y solares, aguas y pastos, además, para la manutención y sostenimiento de dichos castros y villas, les asigna tres mil ducados anuales, impuestos sobre la greda de los montes de Magán, de los que les había de

hacer pago su Almojarife: «(...) *donationis, et concessionis, et stabilitatis Deo et conventui fratrum de Truxello, presentium et futurorum, et vobis domno Gometio, eiusdem conventus instanti magistro, vestrisque successoribus perpetuo valituram, dono itaque vobis et concedo villam et castellum quod vocant Turgellum; et villam et castellum quod vocant Albalat, situm in ripa Tagi; castellum quoque quod vocant Sanctam Crucem, prope Trufellum, situm in monte Arduo; et alia duo castella, quorum alterum vocatur Cabannas, reliquum vero Zuferola, predictas siquidem villas et castella vobis dono et concedo integre, cum omnibus terminis suis, hereditatibus, solaribus, aquis, pascuis, et cum ingressibus et exitibus, et cum omnibus directuris, et pertinentiis suis, iure hereditario habenda in perpetuum et irrevocabiliter possidenda. Ad munitionem igitur et manutentionem perpetuam predictorum castrorum et villarum vobis assigno, dono et concedo annuos redditus trium millium aureosum de Greda montis de Magam (...)* (TORRES Y TAPIA, 1763, I: 108)

Podemos suponer que tras el éxito y buen comportamiento en combate de los freiles trujillanos en las expediciones contra los almohades, Alfonso VIII accede a confiarles la defensa del enclave trujillano.

Pasemos a describir brevemente las fortalezas que integran el patrimonio de la Orden trujillana:

En primer lugar se les concede la villa y el castillo de Trujillo, que por aquellas fechas, según Naranjo Alonso, debía ser más que castillo una fortaleza, aunque no tan imponente como la que se puede observar actualmente. Los constructores árabes adoptaron la misma forma que tenía este punto fuerte en tiempos de los romanos, utilizando los cimientos y la base ya existente. Suponemos que la puerta principal de esta fortaleza estaría en la parte del mediodía y en la torre, más próxima al interior de la villa, desde donde arrancarían una sólida muralla que rodeaba a la población, de poco más de un metro de espesor a cal y canto; esta muralla fortalecida por lo abrupto de su asiento, era capaz de resistir potentes asaltos, existiendo actualmente muros que, a pesar del tiempo transcurrido, se encuentra casi intactos y con todo el sabor de la construcción primitiva. El resto de la muralla actual, adicionada con torres almenadas, es de época posterior. Para De la Montaña, es por estas fechas cuando al castillo, del que no se olvida su función defensiva, se le pretende utilizar para fomento de la repoblación de la zona que ya desde tiempo atrás se estaba asentando. En la donación de este conjunto de fortalezas a la Orden de Trujillo se encuentra mencionada junto al castillo, la villa, signo inequívoco de que los intentos de repoblación se estaban llevando a cabo, siendo la larga permanencia de este señorío sin sufrir ataque alguno por parte de castellanos y musulmanes la razón fundamental que facilitó el asentamiento de los nuevos pobladores. (MONTAÑA CONCHIÑA, 1992: 103) Narra Naranjo Alonso que en apoyo de esta fortaleza se construyeron una serie de fortificaciones de menor importancia, como las diseminadas a lo largo del río Almonte y el río Tozo, una de éstas, citada por

Madoz en su Diccionario Geográfico, se encuentra justamente en la confluencia de estos dos ríos, próxima a Monroy y a unas seis leguas noroeste de Trujillo. Se la conocería en el siglo XVI por Villavieja, nombre que ha conservado la dehesa en la que está enclavada, Azuquen de Villavieja, pero se ignora el nombre que tendría en el siglo XII, tal vez sería esta importante villa la que dependió de Trujillo con el nombre de Zuferola. Una muralla lisa y débil la protegería debiendo tener aproximadamente doscientas casas en su recinto, la misma muralla que se conserva hoy a pesar de los años; su posición inexpugnable se explica por su situación topográfica, pues por tres de sus cuatro lados el terreno está elevado casi cien metros sobre el cauce de los dos ríos y casi perpendicularmente cortado; el cuarto lado, único por donde se tendría acceso a esta población, estaba defendido por tres profundos fosos y una torre entre las dos únicas puertas por donde se accedía a la villa. Actualmente no existen más que algunos alineamientos de paredones en su interior y señales de habitaciones, no obstante, aun se recuerda que esta villa albergó a muchas familias de Trujillo en la guerra de la Independencia. (NARANJO ALONSO: 78) La identificación de Zuferola no es tarea fácil, autores como Fernández-Daza opinan que pudiera localizarse en la actual dehesa del Pizarroso entre, Trujillo y Jaraicejo, coincidiendo con el punto más elevado de la zona, desde donde se puede divisar la fortaleza de Trujillo, y en el que se observan algunos restos de una antigua construcción; esta teoría tiene base documental y así en un documento de 1353 se dice claramente que en el monte Pizarroso hay un castillo llamado Çifuruela, que pudiera ser el de Zuferola (FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, 1993: 98)

De distinta opinión es Novoa Portela, para quien este topónimo coincidiría con cifuruela, un portechuelo que linda con la heredad de Cañadas de la Zarza, en el monte Alcollarín, lugar próximo a Trujillo, que en 1353 se disputaban el concejo de Trujillo y Bartolomé Sánchez. (NOVOA PORTELA, 2000: 77)

Con denominación similar encontramos una fortaleza citada por Ayala Martínez en su trabajo sobre las Ordenes militares en el territorio manchego, refiere el mismo que Sufera/Zuhera/Zuherola/Ciruela se hallaba en una posición estratégica, junto al Jabalón, en la vía de penetración andaluza por el sector giennense del Muradal, y que fue posesión Calatrava hacia 1187 aunque por poco tiempo, y que, poco después de la batalla de las Navas, pasaría a ser propiedad de la iglesia de Toledo, integrándose más tarde en el alfoz de Villa Real. (AYALA MARTÍNEZ, 1996: 59)

En los estudios medievales españoles de Hilda Grassotti también se cita un documento procedente del archivo de la Catedral de Toledo, fechado el 15 de diciembre de 1245, en el que el prelado don Rodrigo Ximénez de Rada, entrega a su sobrino don Gil, sus tercias en el arcedianato de Calatrava y sus rentas en Zuferuela y en diversas ciudades andaluzas en pago de 3400 maravedís. (GRASSOTTI, 1981: 261)

Quizás éstos dos últimos apuntes sobre Zuferola sean sólo una coinciden-

cia, dado el alejamiento de estos puntos fuertes del territorio trujillano.

Finalmente, existe una referencia a esta fortaleza en un plano que aparece al final de la obra de Martín Rodríguez «Los Orígenes de la Orden militar de Santiago» en el que se puede ubicar con cierta aproximación la fortaleza de Zuferola, ocupando uno de los vértices que, junto a las posiciones de Santa Cruz, Trujillo y Cabañas, pueden asemejar la forma de un romboide.

Del castillo de Santa Cruz el geógrafo musulmán al-Bakri relata que, ya en el año de 834, se levantaba erguido sobre una abrupta y solitaria sierra separada dos leguas de Trujillo y era tan elevado que no llegaban ni las águilas. (TERRÓN ALBARRÁN, 1991: 49) Tuvo Santa Cruz gran importancia militar, tal como lo acreditan las fortificaciones que se levantan aun en lo más alto del picacho donde hubo un altivo castillo con sus aljibes y fosos perfectamente diferenciados, bodegas y subterráneos, todo ello capaz de sostener una lucha prolongada. Naranjo Alonso en su obra sobre Trujillo y su tierra, refiere que cuando en 1232 se reconquistó, por fin, Trujillo para la causa cristiana, y bajo la dirección del maestre de Alcántara don Arias Pérez, todavía la fortaleza de Santa Cruz siguió resistiendo dos años más en poder de los moros, hasta tal punto que don Arias tuvo que desistir de sitiarla y reducirla, muriendo poco después de la conquista de Medellín, sin lograr que Santa Cruz cayese en poder de sus caballeros. Esta empresa la realizaría su sucesor, don Pedro Yáñez, por cuenta de la Orden de Alcántara el día 28 de Agosto de 1234, con ayuda de los caballeros de la Orden de Santiago y de los concejos de Trujillo y otras villas.

Sobre la fortaleza de Albalat existe un trabajo monográfico de De la Montaña Conchiña, en el que ubica las ruinas de Albalat en el término municipal de Romangordo, en la ribera derecha del Tajo, entre los cerros del Tesoro y el Cesto. El acceso actual se realiza por la N-V, atravesando el puerto de Miravete en dirección a Almaraz. La N-V se corresponde, en la gran mayoría de su trazado, con la antigua vía romana que, saliendo de Mérida y con dirección a Zaragoza, tenía como punto fundamental en esta zona a la ciudad de Trujillo. Albalat se encontraba, pues, como guarda de dicha vía, que conducía a Talavera. La villa constaría de un amplio espacio que, rodeando al castillo, ofrecería un conjunto de tierras susceptibles de ser explotadas por los pobladores, entre las que se podrían incluir tierras de pastos, para explotación ganadera, y fundamentalmente tierras de labor y viñas, a las que se uniría el aprovechamiento de los recursos fluviales. Esta forma de explotación de recursos parece que dio resultado, a tenor de lo expuesto respecto a la donación de 1195.

Los inciertos orígenes del castillo de Albalat dan lugar a multitud de teorías, desde Publio Hurtado, que nos lo presenta como cabeza de jefatura militar de una de las Coras musulmanas, hasta Floriano Cumbreño, que lo considera bajo dominio de los Templarios, son muchas las opiniones vertidas en torno a los orígenes y trayectoria del castillo. Lo cierto es que realmente fue un valioso enclave militar para los musulmanes en el siglo XII, pues junto a Coria,

Alcántara, Alconétar y Almofrag constituía uno de los puntos más avanzados en Extremadura. Al mismo tiempo, se mantenían como un claro refuerzo de la línea del Tajo. Las fuentes musulmanas reiteran su importancia. Albalat, llamado así por la pavimentación del camino, el «vado» para el-Idrisi, fue punto de partida desde donde se organizaron numerosas razzias, cuyo objetivo eran los campos cristianos de los concejos de Ávila y Salamanca. Así lo acreditan las crónicas, pues cuando los habitantes de Albalat vieron Coria caída en manos cristianas, en 1142, temerosos abandonaron la plaza, momento que aprovecharon las milicias de Ávila y Salamanca para destruir hasta los cimientos de esta base militar, desde donde habían partido múltiples expediciones en su contra. Como consecuencia de su destrucción, las menciones relativas al castillo son mínimas, por no decir nulas. González González afirma que una vez destruido el castillo, los campos que se extienden desde esta ciudad hasta la orilla del Tajo quedaron yermos durante varios años. Probablemente, con posterioridad, entrará a formar parte de las fortalezas del señorío trujillano de don Fernando Rodríguez de Castro, no obstante, Albalat no es mencionado junto al resto de baluartes adquiridos, lo que confirmaría su escasa importancia. (MONTAÑA CONCHIÑA, 1992: 99-106) A pesar de su despoblamiento posterior y lenta ruina, Terrón Albarrán nos hace notar que al-Balat no perdió su privilegiada categoría bélica, y así en la guerra de la Independencia fue protagonista de varias acciones militares, recibiendo el nombre de «Fort Napoleón», cayendo en manos de los ingleses de Hill en una operación que sobre Almaraz se efectuó en 1812. (TERRÓN ALBARRÁN, 1991: 352-353)

Respecto al castillo de Cabañas, y a pesar de la carencia de información, algún dato se recoge en un estudio que sobre los castillos, torres y casas fuertes de la provincia de Cáceres realizó Publio Hurtado, según él, este castillo estaría situado en la cúspide de un elevado cerro que domina el pueblecito de Cabañas, del partido de Logrosán, en la sierra de las Villuercas, siendo casi inaccesible por su posición topográfica. (HURTADO, 1989: 46) Mogollón añade que esta fortaleza constaba de varios recintos amurallados y escalonados, sobresaliendo la torre del homenaje. (MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, 1992: 24)

Entre las mercedes concedidas a la Orden de Trujillo por el monarca castellano se encuentran también ciertos privilegios sobre la greda de Magán. Esta explotación minera era de las más importantes de la meseta meridional, extrayéndose de ella una arcilla arenosa de color blanco azulado que se usaba como detergente para desengrasar los paños y limpiarlos. Según Rodríguez Picavea, esto propició que se convirtiera en objeto de eventual comercialización, por lo que no extraña el interés que demostraron en ella algunos poderes feudales. En 1195 la Orden de Trujillo consiguió del rey 3.000 áureos en sus rentas. (RODRÍGUEZ-PICAVEA, 1994: 228)

Los hermanos de Trujillo pronto serían puestos a prueba y con ellos la resistencia de las fortalezas a ellos asignadas. El 19 de julio tuvo lugar una funesta

batalla para el rey de Castilla, de la que Huici Miranda hace una descripción detallada en su obra sobre las grandes batallas de la Reconquista; como hecho curioso de esta batalla, es de destacar la participación de don Pedro Fernández de Castro al mando de un grupo de desnaturados combatiendo al lado de los almohades en esta batalla. Según el Anónimo de Madrid las bajas cristianas eran cuantiosas, hasta tal punto que el campo de batalla más parecía un campo de trigo segado de tantos cadáveres como había. La Orden de Santiago perdió 19 caballeros. Los calatravos además de sus caídos, perderían la mayoría de sus posesiones, entre ellas su casa matriz, Calatrava, en la que los musulmanes entraron sin resistencia alguna al haber sido evacuada. No obstante, en opinión de González González, en su estudio sobre el reinado de Fernando III, los de Trujillo quedarían todavía más desmantelados, (GONZÁLEZ GONZÁLEZ, 1980: 181) aunque lo peor para ellos estaba todavía por venir.

En 1196, como continuación de la gran victoria musulmana de Alarcos, el califa almohade desencadena una gran ofensiva, que borrará el señorío cristiano de Trujillo, plaza que volverá de nuevo a manos de los guerreros del Islam; lo cuentan los Anales toledanos de la siguiente forma: «*Prisó el Rey de Marruecos a Montanias e Santa Cruz e Turgiello e Placença e vinieron por Talavera e cortaron el Olivar e ermos Santa Olaia e Escalona e lidiaron Maqueda e non la prisieron e vinieron cercar Toledo e cortaron las viñas e los arboles*». (MARTÍNEZ DÍEZ, 1983: 649-661)

Plasencia será inmediatamente recuperada en ese mismo año de 1196, no así Trujillo, que permanecerá en manos musulmanas hasta 1232

Esta ruta escogida para realizar la operación de castigo, puede explicarse principalmente por los dos siguientes motivos: en primer lugar, para tomar el territorio de Trujillo, como indica Terrón Albarrán, pues sin este brazo de palanca el rey castellano no podría atacar fácilmente a los musulmanes, como lo había hecho anteriormente; (TERRÓN ALBARRÁN, 1991: 195) y en segundo lugar, en opinión de González González, porque al seguir esa ruta podían contar con la cooperación de los leoneses, y con el consejo de don Pedro Fernández «el Castellano», aliado de los almohades, que conocía perfectamente el territorio del que tiempo atrás había sido su señorío. (GONZÁLEZ GONZÁLEZ, 1960: 972)

Decidido el camino a seguir, las tropas almohades partieron de Sevilla alrededor del 15 de abril y sitiaron Montánchez, plaza que pudiera estar en manos de la Orden de Santiago, desde la donación de don Pedro Fernández «el Castellano» en 1187, y que no habría sido entregada a la Orden de Trujillo. (GONZÁLEZ GONZÁLEZ, 1960: 332) Esta fortaleza situada a 800 metros de altitud, en uno de los puntos de la sierra del mismo nombre, controlaba, a decir de Varela Agüi, los caminos que se dirigían a Mérida, Cáceres y Trujillo, de lo que se desprende una relevante función estratégica que la hacía muy atractiva tanto para los leoneses y castellanos, como para los almohades. (VARELA

AGÜI, 2000: 157)

La guarnición de este tipo de fortalezas, a juicio de Ruiz Gómez, estaría en torno a unos diez caballeros, asistidos por otros veinte o treinta peones; (RUIZ GÓMEZ, 2000: 417) aunque, es de suponer que tras enviar tropas a la batalla de Alarcos, el número de efectivos de estos puntos fuertes sería inferior, quizás de sólo cuatro o cinco caballeros y otros tantos peones. Las tropas asediadas poco podrían hacer ante el imponente ejército almohade, por lo que optarían por rendir la plaza con la condición de que sus habitantes pudieran marchar libremente a Castilla; el califa aceptó, y los dejó marchar en paz, sin embargo a mitad de camino unos bandidos árabes atacaron la columna cristiana que marchaba en retirada, matando a los hombres y secuestrando a las mujeres y niños, hechos estos que conocidos por el califa desencadenaron la captura y castigo de los atacantes. Finalmente, los cautivos fueron liberados y escoltados hasta territorio cristiano. (GONZÁLEZ GONZÁLEZ, 1960: 973)

En el estudio que sobre la campaña de Alarcos realizan De Francisco Olmos y López Sanz, se indica que las fuentes consultadas, incluso las más informadas sobre esta expedición, no proporcionan una relación completa de los lugares atacados por los musulmanes, lo que les lleva a deducir que ante la llegada de los almohades se debió producir una desbandada total de las guarniciones de las fortalezas, y que además del cuerpo principal del ejército existirían una serie de «columnas volantes», como ellos las denominan, dedicadas a someter y arrasarse los puntos alejados del camino principal.

De Montánchez los almohades se dirigen a la fortaleza de Santa Cruz; su guarnición, formada por freiles trujillenses, quizás recibiese la orden de abandonar la fortaleza y reagruparse en la plaza principal de esta orden, Trujillo. En el manuscrito del jesuita Jerónimo Román de la Higuera, recogido en una publicación sobre Historias placentinas inéditas, se dice que las plazas de Trujillo fueron tomadas porque estaban faltas de gente, al haber partido para servir al rey en la batalla de Alarcos todos aquellos que podían tomar armas por lo que les fue fácil a los almohades hacerse de estos lugares. (p 314)

Los monjes soldados trujillanos, estarían ya al corriente del potencial militar de la expedición almohade, y viendo inútil la resistencia de la plaza, y probablemente informados de la imposibilidad de poder ser socorridos por las fuerzas castellanas, acordarían salvar a la población y evacuar la villa; y aunque probablemente quedara algún destacamento de caballeros para defender esta retirada, lo cierto es que fueron todos exterminados como atestiguan las crónicas. Y con ellos desaparecería la Orden Militar de los Caballeros de Trujillo.

Con respecto a la suerte de la fortaleza de Cabañas, seguramente se perdiera también en esta ofensiva almohade, pasando más tarde a poder de los Calatravos, y siendo confirmada esta posesión en 1220 por un privilegio de Fernando III, en el que se hace constar que sus nuevos señores eran los caballeros calatravos.(RODRÍGUE-PICAVEA, 1994: 155-156)

Los musulmanes arrasaron los alrededores de Talavera, Santa Olalla y Escalona, y atacaron Maqueda, pero no pudieron tomarla; llegados a Toledo, saquearon durante una semana la almunia real de recreo y tuvieron algunas escaramuzas con grupos de Ávila y otras ciudades; finalmente, tomaron y ocuparon el castillo calatravo de Piedrabuena para después volver a Sevilla a principios de agosto de 1196.

El destino de la fortaleza de Ronda, después de la ofensiva musulmana nos es desconocido, sólo sabemos que a Calatrava, se le han cedido tierras en esta zona aunque no el castillo. Torres y Tapia defiende, que sobre 1207, las tierras de Ronda con su castillo son ocupadas por los caballeros del Temple, como consecuencia de la política del desplazamiento templario de la zona de la transierra leonesa, realizada por la Orden de Alcántara entre 1203 y 1211, fechas en las que la Orden extremeña se hace con buena parte del patrimonio territorial templario. En 1237 los freires del Pereiro-Alcántara reclaman al Papa Gregorio IX, la posesión de Ronda, como herederos de los bienes de la Orden de Trujillo. Y en 1240, la Orden de Calatrava se une al pleito reclamando también las tierras que les habían usurpado los templarios en esta zona. Según Martínez Díez en su obra sobre «Los Templarios en la Corona de Castilla», esta complicada situación dará lugar a una serie de pleitos a tres bandas entre calatravos, alcantarinos y templarios, que todavía en 1256 seguían sin resolverse, aunque los caballeros del Temple nunca perdieron el control sobre el castillo de Ronda, ya que en 1307 cuando se procedió a la disolución de esta milicia la fortaleza seguía en sus manos.

Por último, lo cierto es que los monjes guerreros de Trujillo, ya sea independientes o filiales de la Orden de San Julián, desaparecen como Orden Militar, después de perder todas sus posesiones y caer la mayor parte de sus miembros defendiendo las plazas castellanas a ellos asignadas. Como dice el Credo Legionario morir en el combate es el mayor honor para cualquier guerrero y creo que con este final, los caballeros de Trujillo pudieron sentirse honrados de haber pertenecido a una hermandad que supo sacrificarse para cumplir con lo que se esperaba de ella.

Bibliografía

- ÁLVAREZ DE ARUJO Y CUELLAR, Ángel. Las órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa . Su Origen, organización y estado actual Madrid 1891
- AYALA MARTÍNEZ, Carlos de. Las Órdenes Militares y la ocupación del territorio manchego (siglos XII-XIII) Actas Congreso Batalla de Alarcos. Cuenca 1996
- CAMPOS, Fray Javier. Lux Hispaniarum. Estudios sobre las órdenes militares. Real Consejo de las Órdenes Militares. Madrid 1999
- CORRAL VAL, Luis. Los monjes soldados de la orden de Alcántara en la Edad Media. Castellum. Madrid 1999
- CHAVES, de Bernabé. Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus

pueblos. Reimpresión Edit. El Albir. Barcelona 1975

ESTEPA, Carlos. La disolución de la Orden del Temple en castilla y León. Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania nº 6. Madrid 1975)

FERNÁNDEZ-DAZA ALVERAR, Carmen. La ciudad de Trujillo y su tierra en la baja edad media. Badajoz 1993

GARCÍA FITZ, Francisco. La organización militar en castilla y León (siglos XI-XIII) Rev. Historia Militar .2001

-.Castilla y León frente al Islam. Estrategias de expansión y tácticas militares (siglos XI-XIII) Univ.Sevilla 1998

-. La batalla en su contexto estratégico. A propósito de Alarcos. Actas Congreso Batalla de Alarcos. Cuenca 1996

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio. Regesta de Fernando II. Madrid 1943

-. Alfonso IX. Madrid 1944

-. El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII. C.S.I.F. Madrid 1960

-.Repoblación de Castilla la Nueva. Universidad Complutense.Madrid 1976

-.Reinados y diplomas de Fernando III, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba 1980-1986

GRASSOTTI, Hilda. Estudios medievales españoles. Madrid 1981

GUTTON, Francis. La Orden de Calatrava . Madrid 1955

HUICI MIRANDA, Ambrosio Las grandes batallas de la reconquista durante las invasiones africanas .C.S.I.C. Madrid 1956

KLEIN, Julius. La Mesta. Alianza Universidad. Madrid 1994

LOMAX, Derek W. La reconquista. Grupo editorial Grijalbo

-. Las Ordenes Militares en la Península Ibérica durante la Edad Media. Salamanca 1976

-. Las órdenes militares en León durante la Edad Media. XXIII Congreso luso-español para el progreso de las ciencias. León 1978

MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis. Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170 - 1195) C.S.I.C. Barcelona 1974

MARTÍNEZ DIEZ, Gonzalo. Las comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura castellana. Editorial Nacional

-. Alfonso VIII. Editorial la Olmeda. Burgos 1995

-. Los Templarios en la corona de Castilla. Burgos 1993

MOGOLLÓN CANO-CORTES, Pilar. Castillos de Cáceres. León 1992. Ed.Lancia

MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis de la. Albalat y Atalaya de Pelayo Velidiz. Notas sobre dos fortificaciones extremeñas en la repoblación de los siglos XII y XIII en Revista Alcántara nº 25 (ercera época. 1992)

MUÑOZ GALLARDO, Juan Antonio, ¿Fue la Orden de Alcántara filial de la de Calatrava?

MUÑOZ de SAN PEDRO, Miguel. Crónicas trujillanas del siglo XVI Cáceres 1952

NARANJO ALONSO, Clodoaldo. Trujillo y su tierra (historia , monumentos e hijos ilustres). Tomo I

NOVOA PORTELA, Feliciano. La orden de Alcántara y Extremadura. ERE 2000

O'CALLAGHAM, Joseph. The foundation of the Order of Alcantara. (1176-1218)

ORTEGA Y COTES, Jose Ignacio, Bulario de la Orden Militar de Calatrava. Edit el AlbirBarcelona 1981

PÉREZ CASTAÑERA, Dolores María. Breves notas sobre la estrategia territorial de las Órdenes

Militares en la región extremeña (siglos XII- XIII) Las Ordenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I Edad Media. Universidad Castilla - La Mancha. Cuenca 2000

RADES Y ANDRADA, F. de. Crónica de las tres órdenes y cavallerías de Santiago, Calatrava y Alcántara. Toledo. 1572; reimp. Ediciones Paris-Valencia

RODRÍGUEZ CAMPOMANES, Pedro, Disertaciones históricas del orden y caballería de los templarios. Madrid 1747. edic. facsímil, Barcelona 1995

RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E. Las Ordenes militares y la frontera. Universidad Autónoma de Madrid.1994

- La formación del feudalismo en la meseta meridional castellana. Los señoríos de la Orden de Calatrava en los siglos XII-XIII. Siglo veintiuno de España. S.A Madrid 1994

- La villa de Maqueda y su tierra en la Edad Media . Inst. estudios toledanos. 1996

RUIZ GÓMEZ, Francisco. La guerra y los pactos a propósito de la batalla de Alarcos. Actas Congreso Batalla de Alarcos. Cuenca 1996

- La hueste de las Órdenes Militares. Las Ordenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I Edad Media. Universidad Castilla - La Mancha. Cuenca 2000

SÁNCHEZ RUBIO, M^º de los Ángeles. Documentación medieval. Archivo Municipal de Trujillo. (1256 - 1516) Parte I. Institución Cultural «El Brocense» Cáceres 1992

TERRÓN ALBARRÁN, Manuel. Extremadura musulmana. Badajoz 1991

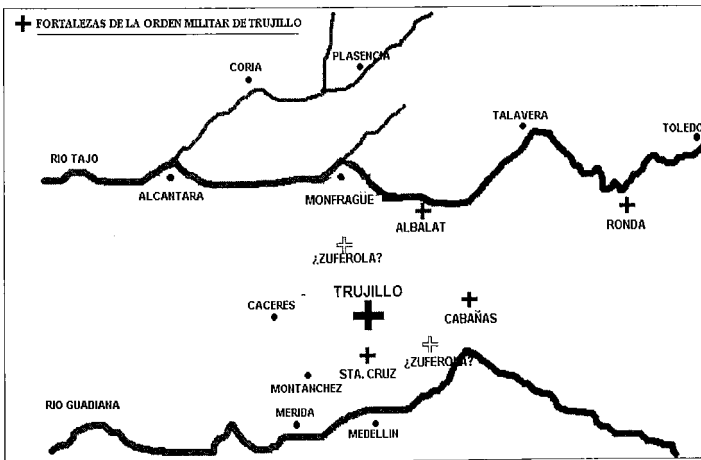
TORRES Y TAPIA, F. Alonso, Crónica de la Orden de Alcántara. Madrid 1763. edición facsímil 1999

VARELA AGÜI, Enrique. Las fortalezas de la Orden de Santiago y su contribución a la ocupación de la Transierra leonesa (1170-1230) Las Ordenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I Edad Media. Cuenca 2000

VARIOS (J.M^º de Francisco Olmos, M. López Sanz) * La Campaña de 1196. La ofensiva almohade. Protagonismo de castillos y fortalezas. Rev Ejército

VARIOS (Manuscritos del Chatre José Benavides Checa, del maestro escuela Juan

Correa y Roldán, del Jesuita Jerónimo Román de la Higuera). Historias placentinias inéditas



Fortalezas de la Orden Militar de Trujillo



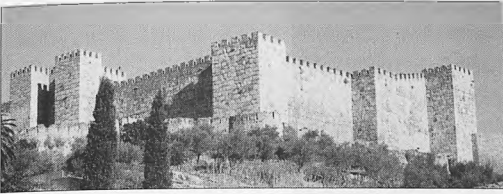
Caballero de la Orden Militar de Trujillo



Convento principal de la Orden Militar de Trujillo

Ruinas de la fortaleza de Santa Cruz





Castillo de Trujillo



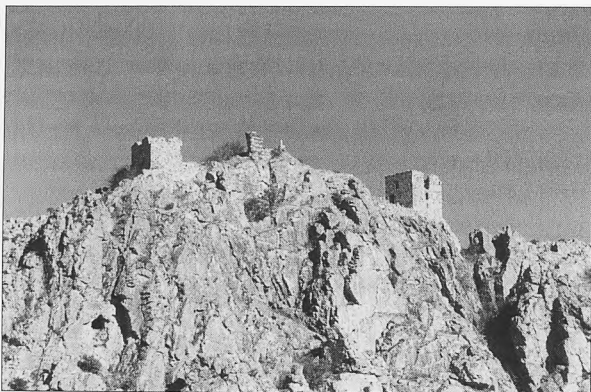
*Torre adelantada del
castillo de Trujillo*



Sierra de Santa Cruz

*Vistas de la Vega del
Tajo desde las Peñas
de San Bartolomé
(posible ubicación del
castillo de Ronda)*





Castillo de Cabañas



*Torre del castillo de
Cabañas*



*Ruinas de la fortaleza
de Albalat*

EL CASTELLUM Y EL NACIMIENTO DE LAS ORDENES MILITARES EN EL REINO DE CASTILLA

Enrique Varela Agüí¹

Pza. Madre M^ª Ana Mogas, 4, 1^º Dcha.
28034 MADRID

Resumen

Este estudio centra su atención en el protagonismo que las fortalezas tuvieron durante el periodo de nacimiento y evolución inicial de las órdenes militares en Castilla. El ideal de cruzada del que fueron fruto las órdenes y su implantación en territorios fronterizos indicaba indudablemente el carácter beligerante de su razón de ser. Estos factores, hacían que desde el primer momento, sobre todo en el caso de las órdenes hispanas, las fortalezas jugaran un papel más que relevante a la hora de llevar a cabo el objetivo de lucha contra el Islam para el que habían sido creadas. Por ello podemos decir que inicialmente la propia existencia y razón de ser de las órdenes estaba claramente vinculada a la arquitectura militar medieval.

Palabras clave: *Guerra, fortalezas, órdenes militares, frontera meridional, reino de Castilla, segunda mitad del siglo XII.*

Summary

This article is about the role played by castles during the age of the Military Orders' birth and first development in Castile. The Idea of Crusade that gave birth to the Military Orders implied as well a remarkable belicosity as their *raison d'être*. Therefore, the Military Orders' fortresses played a more than important role in the fight against Islam for which these Institutions were created. As a matter of fact, we can conclude that the very existence and meaning of a Military Order was clearly attached to Medieval Military Architecture.

Key Words: *War, Fortresses, Military Orders, South Frontier, Kingdom of Castile, second half of the XIIth Century.*

Es de todos conocido que el asentamiento o creación, por parte de las monarquías peninsulares, de las órdenes militares a lo largo de la segunda mitad del siglo XII responde a la materialización del espíritu de cruzada que se había instalado en la mentalidad de la Cristiandad latina en la centuria anterior debido al fortalecimiento de las posiciones de enfrentamiento tanto por parte cristiana como musulmana², y la implantación de éstas en los territorios fronterizos indica indudablemente el carácter beligerante de su razón de ser. Ese carácter beligerante y esa radicación fronteriza hacían que desde el primer momento, sobre todo en el caso de las órdenes hispanas, las fortalezas jugaran un papel más que relevante a la hora de llevar a cabo el objetivo de lucha contra el Islam para el que habían sido creadas. Por ello se puede decir que inicialmente la propia existencia y razón de ser de las órdenes estaba claramente vinculada a la arquitectura militar medieval; los castillos eran en definitiva –del mismo modo que para un monje pueda serlo un monasterio– el ámbito de existencia por excelencia de los freires de las órdenes militares.

Castillos y fortalezas eran por tanto el espacio arquitectónico y la frontera el espacio político de actuación natural donde los freires se asentaban. Al margen de consideraciones de otro tipo en cuanto al importante papel señorial desempeñado por las órdenes dentro del reino, no debemos olvidar que desde un primer momento la labor de los freires fue la de ejecutar la acción militar en la frontera con al-Andalus, tanto en su dimensión ofensiva como defensiva.

I. Órdenes militares y frontera

La segunda mitad del siglo XII marca el umbral en el inicio de este proceso en el que las órdenes comenzarán a acaparar protagonismo en la práctica militar del reino de Castilla. Ahora bien, es necesario perfilar con cierta precisión el marco de actuación de los freires para ver bajo qué parámetros de acción militar nos estamos moviendo; sería entonces necesario observar la situación de la frontera meridional castellana para ver en qué medida es efectiva la acción fronteriza de los freires. Quizás incluso no resulte del todo adecuado utilizar para estos momentos el término «frontera», ya que, como se ha puesto de relieve, tanto terminológicamente como conceptualmente, en estas fechas la documentación elude, salvo alguna excepción, este término para referirse al territorio meridional del reino de Castilla en «contacto» con el Islam. La generalización del término frontera va acompañado "de un proceso de maduración política e institucional que acaba convirtiendo el desarticulado y semi-vacío espacio amenazado por el Islam, en territorio políticamente soldado al reino, en una auténtica barrera militar tanto más fuerte cuanto sólida se muestra desde el punto

(1).- Este trabajo se realizó gracias a una beca de Formación de Personal Investigador de la Comunidad de Madrid.

(2).- García de Cortázar, J. A., "Un tiempo de cruzada y guerra santa a finales del siglo XI", en *Los monjes soldados: los templarios y otras órdenes militares*, Madrid, 1197, pp. 11-29. Vid. también Ayala Martínez, C. de, "Iglesia y violencia en torno a la idea de cruzada (siglo XII)", *Hispania Sacra*, 49 (1991), pp. 349- 361.

de vista poblacional y económico». Y ello llevaría lógicamente a «un proceso de territorialización del espacio político lo suficientemente desarrollado como para permitir tomar conciencia de sus límites»³.

Es evidente que para las fechas en las que nos estamos moviendo (segunda mitad del siglo XII) no se corresponde el territorio más meridional castellano con una zona política, social o económicamente articulada; ni tampoco podemos decir que exista en estos momentos una territorialización de ese espacio que permitiera una percepción clara de los límites jurisdiccionales del mismo como se demostrará en los preludios de la batalla de Alarcos. Pero es precisamente en estos momentos cuando asistimos a un renovado intento por parte de la monarquía de intentar 'soldar' al reino este espacio desestructurado a través de un ensamblaje arquitectónico-militar. Y este será el papel inicial de las órdenes militares asentadas en los territorios situados al sur del Tajo, y las fortalezas allí enclavadas los instrumentos por medio de los cuales llevar a cabo de manera más o menos efectiva esta labor⁴. Entendamos, por tanto, que a la hora de hablar de la frontera meridional castellana en la segunda mitad del siglo XII nos referiremos a una "frontera abierta", a un amplio espacio desestructurado, desdibujado en sus contornos, y únicamente en vías de integración militar dentro del espacio político castellano⁵; la consolidación militar-defensiva de este territorio posibilitará su posterior articulación socioeconómica, cultural y política, pero para la segunda mitad de esta centuria este desarrollo no va a ser factible.

II. La actividad militar inicial de las órdenes en la frontera

Este territorio comprendido entre el Tajo y Sierra Morena había sido incorporado a la órbita cristiana bajo el reinado de Alfonso VII quien fue entregando sus principales enclaves a miembros de la nobleza que habían participado con el emperador en sus numerosas campañas militares⁶. La frágil situación de este amplio territorio como «zona de fricción» permanente entre ambas civilizaciones, su ubicación periférica, junto con otros factores de naturaleza estructural, hicieron de él un espacio difícil de

(3).- Esta situación no tendría lugar sino a lo largo de la primera mitad del s. XIII. Vid. Ayala Martínez, C. de, "Las órdenes militares castellano-leonesas y la acción de frontera en el siglo XIII", en *Identidad y representación de la frontera en la España medieval* (ss. XI-XIV), C. de Ayala, P. Buresi y Ph. Jossierand (coords.), Madrid, 2001, pp. 123-157, en particular p. 124.

(4).- Ha sido E. Rodríguez-Picavea quien ha definido claramente las distintas fases por las que atraviesa el territorio fronterizo (militar, económica, etc.) antes de producirse la total delimitación del espacio político. Vid. su obra *Las órdenes militares y la frontera. La contribución de las órdenes a la delimitación de la jurisdicción territorial de Castilla en el siglo XII*, Madrid, 1995, pp. 20-36.

(5).- Vid. Ayala Martínez, C. de, "Fortalezas y creación de espacio político: la orden de Santiago y el territorio conquense (siglos XII-XIII)", *Meridies*, n.º 2 (1995), p. 30.

(6).- González, J., *Repoblación de Castilla la Nueva*, 2 vols., Madrid, 1975-1976, I, pp. 150-225; Molero García, J. M., "La frontera castellana en tiempos de Alfonso VII: nobleza y organización del espacio", *II Estudios de Frontera. Actividad y Vida en la Frontera*, Jaén, 1998, pp. 585-595.

consolidar desde un punto de vista militar, poblacional, o económico. Tanto es así que a partir de 1158 asistimos a un renovado intento por parte de la monarquía de consolidación de esta demarcación fronteriza; en un cambio de estrategia con el fin de dar nuevos aires a este afianzamiento territorial, los sucesores del emperador se sirvieron de estas nuevas instituciones que rezumaban una espiritualidad combativa muy en consonancia con las posturas ideológicas del momento⁷. Para ello se les encomendaría a las órdenes la articulación militar del territorio situado entre el Tajo y Sierra Morena, y ello pasaba inevitablemente por el control de las fortalezas enclavadas en este espacio, únicos testimonios materiales del dominio sobre el territorio.

De la importancia concedida a esta tarea y de las altas esperanzas puestas en las órdenes militares por los monarcas, nos hablan tanto la cantidad como la calidad de los castillos entregados a los freires. Desde un punto de vista cuantitativo hemos de valorar el hecho de que a lo largo de la segunda mitad del siglo XII, y hasta 1195, sobre las órdenes militares recaen aproximadamente un total de 35 fortalezas. Un vistazo rápido y frío a los números nos permite constatar de nuevo lo que es ya un lugar común en nuestra historiografía, que el peso de la organización militar del territorio recaía principalmente sobre calatravos y santiaguistas, mientras que los hospitalarios quedaban relegados a un segundo plano en cuanto a su faceta bélica⁸. Asimismo, el alto número de fortalezas en su poder convertía a los freires de las órdenes en los primeros actores en ese drama bélico que era la lucha fronteriza. En cuanto a la calidad de los enclaves encomendados a los freires baste como botón de muestra las donaciones de las que se convertirían en fortalezas-sede de las respectivas órdenes. Calatrava, Uclés y Consuegra, por su respectiva ubicación geoestratégica, morfología arquitectónica, o potencial como núcleos de poblamiento, pueden considerarse cómo los tres principales enclaves militares que existían en el espacio meridional castellano, y estos fueron puestos en manos de los freires calatravos, santiaguistas y hospitalarios. Todos estos datos, junto con el hecho de que la gran mayoría de las adquisiciones del patrimonio castral de las órdenes fueran realizadas por vía de donaciones, nos indica la importancia concedida a estas instituciones en la labor de la organización militar de la frontera meridional castellana a través de los castillos.

Decíamos que alrededor de 35 fueron aproximadamente los castillos en poder de las órdenes; todos ellos destinados fundamentalmente a garantizar un primer sostenimiento militar del territorio fronterizo frente a los almohades. Pero es obvio que las

(7).- Sobre las diferentes razones que motivaron el cambio en la estrategia de colonización del territorio vid. Rodríguez-Picavea, E., *Las órdenes militares y la frontera*, op. cit., pp. 31-36.

(8).- Del total de fortalezas 21 de ellas recayeron sobre los calatravos, 13 los santiaguistas y 5 los hospitalarios. Sobre la actividad militar de los freires hospitalarios en este periodo ver el artículo de Barquero Goñi, C., "El carácter militar de la Orden de San Juan en Castilla y León (siglos XII-XIV)", *Revista de Historia Militar*, 73 (1992), pp. 53-80; íD., "Fortalezas hospitalarias en Castilla y León (siglos XII-XIV)", en *Actas del IV Curso de Cultura Medieval Seminario: La Fortificación Medieval en la Península Ibérica*, Aguilar de Campoo, 2001, pp. 201-212.

donaciones de todos estos castillos no se hicieron de golpe, es necesario e interesante observar el ritmo de adquisición del patrimonio castral de las órdenes. Así por ejemplo, en los doce años que van de 1158 y a lo largo de toda la década de los 60, tan sólo las órdenes reciben 3 fortalezas⁹. Sin embargo, es a partir de 1170 y en los veinticinco años siguientes que transcurren hasta Alarcos, cuando asistimos a una verdadera eclosión en cuanto a los castillos que pasan a poder de las órdenes: 19 los calatravos, 13 los santiaguistas y 1 los hospitalarios¹⁰. Como puede verse en un principio el ritmo de las concesiones es lento, ello creemos es achacable tanto a la situación militar de la frontera, como a la propia situación de las órdenes y del reino.

II.a. El lento proceso inicial: la defensa de Calatrava

La crónica nos dice que en 1158 "empezó a tomar cuerpo la noticia de que un gran ejército árabe marchaba sobre Calatrava", esta amenaza motivó el que los templarios, ante el temor de no poder resistir el ataque debido a que "no tenían fuerzas suficientes para hacer frente a los árabes"¹¹, abandonaran Calatrava y se creara entonces la nueva milicia del mismo nombre para la ocasión. Sin entrar a valorar la veracidad del relato¹², lo cierto es que en aquel año de 1158 no se registró ninguna acometida almohade por tierras manchegas¹³; es más, ni en aquel año ni práctica-

(9).- Calatrava y Chillón en 1158 y 1168 respectivamente a los calatravos; Uclés en 1163 a los hospitalarios; el castillo de Olmos ya pertenecía a éstos desde 1144. Publ. *Bullarium Ordinis Militae de Calatrava*, ed. por I. J. de Ortega y Cotes, J. F. Alvarez de Baquedano y P. De Ortega y Aranda, Madrid, 1751, ed. facs., Barcelona, 1981, p. 2; González, J., *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, 3 vols., Madrid, 1960, II, pp. 175-176, doc. 103; Ayala Martínez, C. de, *Libro de Privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*, Madrid, 1995, pp. 202-204, doc. 51, y 254-255, doc. 91.

(10).- Vid. Ayala Martínez, C. de, "Fortalezas y creación de espacio político: la orden de Santiago y el territorio conquense (siglos XII-XIII)", *art. cit.*, pp. 23-47; Íd., "Las fortalezas castellanas de la Orden de Calatrava en el siglo XII", En la *España Medieval*, nº 16 (1993), pp. 9-35; Palacios Ontalva, S., *Fortalezas santiaguistas. La Orden en la ribera del Tajo (siglos XII-XVI)*, (en prensa); Barquero Goñi, C., "Fortalezas hospitalarias en Castilla y León (siglos XII-XIV)", *art. cit.*, pp. 201-212.

(11).- Jiménez de Rada, R., *Historia de Rebus Hispaniae sive Historia Gothica*, ed. de J. Fernández Valverde, en *Corpus Christianorum Continuatio Mediaevalis*, LXXII (1987), lib. VII, cap. XIV. Edición del mismo autor en castellano, *Historia de los hechos de España*, Madrid, 1989.

(12).- Sobre las dudas, y posibles interpretaciones, que plantea el abandono templario y la creación de la nueva orden, vid. Ayala Martínez, C. de, "Órdenes militares castellano-leonesas y benedictismo cisterciense. El problema de la integración (ss. XII-XIII)", en *Unanimité et diversité cisterciennes. Filiations, réseaux, relectures du XIIe au XVIIe siècle. Actes du quatrième colloque international du C.E.F.C.O.R.*, Saint-Étienne, 2000, pp. 526-533. Cfr. Vann, T. M., "A new look at the foundation of the Order of Calatrava", en *On the Social Origins of Medieval Institutions. Essays in Honor of Joseph F. O'Callaghan*, Kagay, D. J. y Vann M. T. (eds.), Brill, Leiden, Boston, Köln, 1998, pp. 93-114.

(13).- De todas formas, pudiera ser cierto que se esperara esa acometida y que entonces los textos no exa-

mente durante toda la década de los 60 se registraron en este sector de la frontera meridional castellana acciones bélicas destacables¹⁴. Este hecho podría explicar el inicial ritmo lento de las donaciones de fortalezas a las órdenes durante los primeros doce años; la no existencia de un peligro cercano o inminente, en definitiva, la relativa tranquilidad que vivió la frontera meridional durante aquellos años pudo marcar la cadencia pausada en la entrega de fortalezas a las órdenes. Pero otro factor que cabría valorar en cuanto a los calatravos es el hecho de que entre la entrega de su fortaleza-sede y la donación del segundo castillo a la orden, Chillón, median nada menos que diez años (1158-1168)¹⁵; sin querer aventurarnos en una explicación determinante, este distanciamiento pudiera ser también interpretado con relación al hecho de que la reciente y apresurada creación de la milicia cisterciense en 1158 la imposibilitara, durante sus primeros diez años de existencia, para tener suficientes recursos humanos y materiales con que guarnecer algún castillo más que la propia custodia de su fortaleza-sede de Calatrava¹⁶. Pero además de que el proceso de creación de la Orden fuera apresurado, parece que también fue irregular; tanto es así que, como ha puesto de relieve Carlos de Ayala, durante los primeros años desde su fundación, hasta 1164, la orden "vivió una irregular y hasta cierto punto anárquica experiencia" que la llevó incluso a un cisma entre los sectores militar y religioso de la Orden en el que los freires clérigos abandonaron Calatrava 'empujados' por los freires caballeros¹⁷. De modo que esta cuestión del cisma interno, junto con la posible debilidad ope-

geraran o justificaran el abandono templario. Y es que Calatrava, como ya se había demostrado anteriormente, constituía para los musulmanes un importante enclave militar desde el que proyectar las hostilidades hacia la ciudad de Toledo, objetivo final de la mayoría de sus incursiones por tierras manchegas. De hecho, el valor estratégico primordial de Calatrava era esa función ofensiva frente a Toledo, y no nos puede extrañar entonces que se "rumoreara" la llegada de un ejército musulmán, máxime si tenemos además en cuenta que la reconquista almohade de Almería, Baeza y Ubeda el año anterior podía hacer pensar que, tras pasar Sierra Morena, la siguiente plaza hacia la que los musulmanes se dirigirían a continuación sería la de Calatrava.

(14).- Vid. González, J., *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, I, pp. 891-908.

(15).- Publ. González, J., *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, II, pp. 175-178, doc. 103.

(16).- De hecho, quizás sea significativo el que en la documentación de aquellos momentos siempre se haga hincapié a que los freires atiendan exclusivamente a la defensa de Calatrava. La donación de Calatrava a la Orden sólo se hace referencia a la defensa de la plaza contra *Paganis inimicis Crucis Christi*, igualmente la bula pontificia de 1164 lo hace en los mismos términos defensivos, vid. *Bullarium Ordinis Militae de Calatrava*, *op. cit.*, p. 2 y 5.

(17).- (...) despues de muerto el Abbad Raymundo, los Freyles Caualleros desta Orden no tuvieron ni quisieron tener otro Abbad por superior, ni estar en compañía de Monges de la Orden de Cisteliantes luego eligieron entre si un superior que fue el dicho Frey Garcia, con titulo de Maestre; (...) Los Monges de Cistel que fueron con el Abbad Raymundo a Calatraua, viendo que los Freyles Caualleros auian elegido Maestre, y no querian tener Abbad por superior, eligieron por Abbad a un fray Rodulfo, y fueronse a la villa de Ciruelos. Rades y Andrada, F., *Chronica de Calatraua*, fol. 10 v). Vid. Ayala Martínez, C. de, "Órdenes militares castellano-leone-

rativa inicial de la orden para comprometerse en el mantenimiento y defensa de nuevos castillos, unido al hecho de que ese sector de la frontera durante ese periodo estuviera relativamente apaciguado, y teniendo también en cuenta el periodo de inestabilidad interna vivido por el reino castellano durante la minoría de Alfonso VIII, podrían ser las razones que ayudaran a comprender ese lento proceso inicial de adquisición de fortalezas por parte de la Orden de Calatrava en los primeros diez años que transcurren hasta 1168¹⁸.

II.b. La conquista u ocupación de nuevos castillos.

Es en el umbral del cambio de década (entre 1169-1170) –estabilizado el reino con la mayoría de edad de Alfonso VIII, solucionados ya los problemas internos de la propia Orden y, gracias a ello, quizás también con cierta capacidad para comenzar la necesaria actividad bélica ofensiva que se esperaba de ellos– cuando parece que la guerra en la frontera se reactiva, y es también el momento en que comenzamos a tener constancia con mayor detalle de la actividad militar desplegada por los calatravos en el territorio meridional castellano. Unas operaciones de carácter ofensivo en ocasiones y defensivo en otras, y que en la mayoría de los casos estuvieron relacionadas con el asedio o la defensa de algún punto fuerte. En cuanto a acciones de carácter ofensivo se tiene constancia ya de ellas desde 1169, pues en aquella fecha el segundo maestre Fernando Escaza con doscientos caballeros y otros vasallos que acudieron a su servicio hicieron una entrada por el puerto del Muradal y ganaron el castillo de Ferral, capturando a los sesenta musulmanes que había en él. Una vez guarnecido el castillo y arrasados los campos y aldeas de la zona, regresaron a Calatrava con ganado y hombres como botín¹⁹. A los pocos días los musulmanes de Ubeda y Baeza, como respuesta a esta cabalgada calatrava, juntaron un ejército y entraron por el puerto para reconquistar el castillo de Ferral, pero la sólida defensa planteada por los calatravos establecidos en aquel castillo impidió su conquista, y una hueste reunida por el maestre, con ayuda esta vez de gentes de Toledo, acudió en su ayuda y se enfrentó con los almohades cerca del lugar Las Navas, siendo éstos últi-

sas y benedictismo cisterciense. El problema de la integración (ss. XII-XIII)", art. cit., pp. 533-536.

(18).- Repetimos que la actividad bélica de la Orden durante estos primeros años debió ser únicamente de carácter defensivo, ciñéndose a sostener las leves acometidas almohades; así el cronista Rades nos informa de un modo genérico que el abad Raimundo, desde el momento inmediato de su fundación: *Hallose en muchas guerras contra los Moros que se le entrauan en su tierra de Calatraua: aun que siempre en esto dio el principal cargo a fray Diego Velazquez, que a las armas y a su exercicio se auia dado en su juventud, antes que fuese monge*. Igualmente, durante el mandato del primer maestre García, aprovechando los musulmanes la inestabilidad interna del reino debida a la minoría de Alfonso (...) *muchas veces intentaron entrar en Castilla por las partes de Calatraua. El Maestre defendio muy bien su tierra, y la entrada: en lo qual hizo muy notable servicio al Rey*. Rades y Andrada, F. de, *Chronica de Calatraua*, fols. 8v y 13r.

(19).- Vid. *Chronica de Calatraua*, fol. 16r.

mos derrotados y hechos cautivos muchos de ellos²⁰.

Nuevamente un año después, en 1170, el maestre volvió a entrar en Sierra Morena a correr la tierra de Córdoba ganando un nuevo castillo, el de Ozipa, pero en este caso, al ver que le era imposible mantenerlo como habían hecho con el de Ferral lo hizo asolar ya que desde allí salían los musulmanes a correr la tierra de la Orden²¹. Ese mismo año, durante el maestrazgo de Martín Pérez de Siones se vuelve a registrar una nueva cabalgada de los calatravos por tierras de Jaén arrasando campos y quemando aldeas²².

Sin embargo, la respuesta más contundente de los almohades a todas estas primeras operaciones ofensivas protagonizadas por los freires se materializó ese mismo año de 1170 cuando, atravesando Sierra Morena, una hueste musulmana penetró en territorio cristiano y conquistó el castillo de Almodóvar matando a sesenta cristianos que estaban dentro²³; a continuación, y teniendo como base de operaciones a Almodóvar, los almohades se dedicaron a arrasar la tierra de Caracuel, Alarcos y Benavente, recogiendo de nuevo en el castillo citado. Inmediatamente, el maestre desde Calatrava reunió a su hueste y fue tras ellos derrotándolos en su huida y pasándolos a cuchillo en Sierra Morena en el lugar de Fuencaliente²⁴.

Como puede verse la inicial actividad militar desarrollada por los calatravos tenía como escenario de actuación la región más al sur de la llanura manchega, desde el Puerto del Muradal hacia tierras de Córdoba y Jaén. Eran estas operaciones de carácter depredatorio que sin embargo contemplaban la posibilidad de conquista y mantenimiento de alguna fortaleza en posición arriesgada, como el caso de Ferral. Creemos por ello que durante estos años pudo tener lugar la incorporación a la Orden, por medio de conquista, de algunos castillos a raíz de esa actividad bélica desplegada por

(20).- *Ibidem*, fols. 16r-16v. Según Rades, esta ayuda de los toledanos se debió a que temían que los calatravos, si eran derrotados, perdieran también el enclave de Calatrava. Este hecho puede hacernos pensar todavía sobre la relativa debilidad operativa de la Orden durante sus primeros años de existencia.

(21).- *Ibidem*, fol. 17r.

(22).- *Ibidem*, fol. 17v.

(23).- El relato es de Rades; desconocemos si este castillo estaba o no guarnicionado, y con qué miembros. Lo cierto es que, por testimonio de Jiménez de Rada, sabemos que Alfonso VII, tras la toma de Calatrava, mandó destruir estos castillos de Almodóvar, Caracuel y Alarcos, entre otros; pero si tenemos en cuenta las palabras de Rades, el hecho de que los musulmanes se resguardaran en aquel castillo de Almodóvar, puede hacernos pensar que no estuvieran en tal mal estado de destrucción como para asegurar el cobijo, primero, de una guarnición cristiana, y después, de una cabalgada almohade, como así parece que ocurrió. Vid. Jiménez de Rada, R., *Historia de los hechos de España*, Libro VII, cap. IIII.

(24).- Parece ser que esta decisión del maestre de acabar con la vida de los musulmanes originó de nuevo un breve cisma dentro de la orden debido al descontento de un sector de los freires que acusaban al maestre de haberse mostrado poco prudente al considerar que hubiera sido preferible haber vendido a estos prisioneros para sufragar los gastos de la empresa o rescatar con ellos a cautivos cristianos; además los freires rebeldes acusaban al maestre de haberlos agraviado con un desigual reparto del botín. *Ibidem*, fol. 17v.

los freires. Nos referimos en concreto a los castillos antes citados de Ferral y Almodóvar, e incluso cabría pensar en Caracuel, Benavente y Alarcos; no tenemos prueba documental que confirme esta pertenencia tan temprana, pero por el testimonio del cronista Rades sabemos, por ejemplo, que tras la cabalgada antes citada en la que los almohades fueron derrotados en Fuencaliente, el maestre Martín Pérez de Siones a su regreso de Sierra Morena se detuvo en el castillo de Almodóvar durante algún tiempo para hacerlo reparar²⁵, lo cual hace suponer que el castillo quedaría desde entonces en poder de la Orden²⁶; en torno a este año de 1170, o incluso antes, igualmente pensamos que tendría lugar la incorporación calatrava de Salvatierra²⁷. Es verdad que hasta 1173 el monarca castellano no concedería a los freires el privilegio de hacerse con el control de todos los castillos que la Orden conquistase a los musulmanes²⁸, pero podemos pensar que ya desde 1169 con la conquista de Ferral los calatravos estaban arrogándose ese derecho y lo que se les concedería cuatro años después no era sino la confirmación de una realidad.

Con todos estos datos debemos pensar que la actividad militar en la frontera meridional desplegada por los calatravos a lo largo de aquellos años debió de ser ya de cierta importancia, ya que no sólo se limitaban a hacer incursiones depredatorias por el territorio enemigo, sino que también se contemplaron acciones más efectivas que comportaban la conquista de nuevos castillos. Quizás ello nos lo pueda corroborar además el hecho de que en el año de 1172, viendo como muchos de los caballeros y otros vasallos de la orden salían de las batallas heridos, se fundaba un hospital de la orden en el castillo de Guadalerza para atenderlos mejor²⁹.

A partir de esta década de los 70, teniendo también en cuenta que es en estos años cuando tiene lugar la implantación de la Orden de Santiago en territorio castellano, se constata un notable aumento en el número de concesiones de fortalezas a las órdenes. Este acrecentamiento en las donaciones tenía que ver sin duda con la situación militar de la frontera meridional provocada tanto por la labor de hostiga-

(25).- *Ibidem*, fol. 18r.

(26).- De ninguno de estos castillos tenemos constancia segura de cuando pasaron a control de la orden, no existe documento de donación que lo acredite; bien pudiera tratarse entonces de que los calatravos se hicieron con su control en estas fechas de la manera que decimos, es decir, en 1170 y por medio de su conquista. El único documento que acredita la pertenencia a la orden de estos castillos es la posterior bula de confirmación de 1187, en ella se citan Caracuel, Alarcos y Benavente, y no Almodóvar, cuando hemos visto que es el único de ellos del que tenemos noticias de su conquista por la Orden. *Vid. Bullarium Ordinis Militae de Calatrava*, p. 23.

(27).- *Vid.* nuestro trabajo "Salvatierra: simbolismo y poder en una fortaleza de la Orden de Calatrava", en Simposio Internacional sobre Castelos. Mil Anos de Fortificações na Península e no Magreb (500-1500), Lisboa, 2002, pp. 633-648.

(28).- González, J., *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, II, pp. 305-307, doc. 183.

(29).- *Ibidem*, fol. 18r.

miento realizada por los calatravos, como por las entradas llevadas a cabo por los almohades. En el verano de 1171 los almohades llegaban, a través de Extremadura, hasta el territorio de Toledo³⁰; la posición de los calatravos enclavados en el núcleo central de la meseta meridional protegiendo la vía Córdoba-Toledo a través de Calatrava, Ferral, Salvatierra, Chillón, Almodóvar, y posiblemente Guadalerza, Caracuel, Benavente o Alarcos, permitía dificultar o sostener un avance almohade por aquel territorio, pero aun quedaban por los flancos algunos espacios por «refortificar» convenientemente; como manifiesta J. González esta expedición de 1171 enseñó a Alfonso VIII la necesidad de atender a la defensa de Toledo³¹. De hecho esto era algo que ya debía estar en la mente del monarca cuando en marzo de ese año había instalado a la Orden de Santiago en Castilla haciéndola entrega del castillo de Mora³²; tras esta donación y después de la campaña almohade del verano, Alfonso VIII dirigía a la Orden hacia el flanco oriental del Tajo, en esa línea van encaminadas las donaciones en septiembre del castillo de Oreja³³ y en febrero del año siguiente del castillo de Alarilla³⁴.

La mayoría de las donaciones de fortalezas que se efectuaron a las órdenes durante estos años puede decirse que iban a renglón seguido de las acciones militares efectuadas por los almohades. Así, en la campaña de Huete en el verano de 1172, en el que los almohades habían entrado por el flanco oriental castellano, se demostró la todavía fragilidad defensiva de ese sector, y a fortalecerlo debemos pensar que fueron dirigidas las donaciones de Uclés en enero de 1174 a los santiaguistas³⁵; así como, entre 1175-1176, Zorita, Ocaña, Anguix, Almoquera, Ciruelos, Aceca o Moratilla a los calatravos en la parte oriental de Toledo y en torno al Tajo³⁶.

Señalábamos que todas estas donaciones de fortalezas a las órdenes se encaminaban a proteger el flanco oriental de la frontera castellana a raíz de la campaña almohade de Huete, pero no es menos cierto que igualmente tenían una clara predisposición ofensiva de cara a penetrar en esa dirección hacia el fronterizo territorio

(30).- *Anales Toledanos* I y II, J. Porres Martín-Cleto (ed.), Toledo, 1993, p. 143.

(31).- González, J., *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, I, pp. 908-909.

(32).- Publ. González, J., *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, II, pp. 268-269, doc. 157.

(33).- *Ibidem*, pp. 275-277, doc. 162.

(34).- *Ibidem*, pp. 284-286, doc. 168. Sobre las fortalezas de los santiaguistas en el Tajo vid. el trabajo de Palacios Ontalva, S., *Fortalezas santiaguistas. La Orden en la ribera del Tajo (siglos XII-XVI)*, (en prensa).

(35).- Publ. González, J., *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, II, pp. 323-324, doc. 195.

(36).- Donaciones de Zorita, Almoquera, Ciruelos y Aceca, *Ibidem*, pp. 329-330, doc. 199; pp. 376-378, doc. 225; pp. 404-405, doc. 244; pp. 407-408, doc. 246, respectivamente. Sobre la fugaz pertenencia calatrava de Ocaña, la pertenencia de Moratilla a la Orden, o la posibilidad de que hubiera una fortificación en Anguix en este período vid. el artículo de Ayala Martínez, C. de, "Las fortalezas castellanas de la Orden de Calatrava en el siglo XII", *art. cit.*, pp. 13-14. Durante estos años, concretamente entre 1172-75, tendría también lugar la adquisición de la torre de Estremera por parte de la Orden de Santiago, vid. Palacios Ontalva, S., *Fortalezas santiaguistas. La Orden en la ribera del Tajo (siglos XII-XVI)*, (en prensa).

conquense, cuya ciudad será conquistada inmediatamente después por el monarca castellano y en la que las órdenes participaron activamente. Incluso cabe como hipótesis la posibilidad que la conquista de Cuenca en 1177 hubiera sido motivada entre otras razones por la petición del maestre santiaguista Pedro Fernández a Alfonso VIII como respuesta a un ataque sufrido el año anterior, en 1176, en sus castillos fronterizos de Alarilla y Uclés por huestes almohades provenientes de aquella ciudad³⁷.

Podemos decir entonces que es en estos años, entre 1158 y 1177, cuando asistimos al establecimiento en el espacio fronterizo castellano de las órdenes militares a través de esas donaciones de fortalezas; un reparto de castillos que implicaba lógicamente unas estrategias de consolidación y avance fronterizo planteadas por la monarquía con el fin de incorporar a las órdenes militares en un territorio más o menos homogéneo en el que desarrollar, inicial y primordialmente, una actividad bélica de cara a consolidar militarmente esos territorios dentro del ámbito político castellano. En la vanguardia de esta actividad se situaban las órdenes militares hispánicas, mientras que los hospitalarios, comparativamente, quedaron relegados a un segundo plano militar. Calatravos y santiaguistas veían como se formaban sus incipientes plataformas territoriales sobre la base de la donación de fortalezas en frontera:

En un primer momento (1158-1170), los calatravos se hacían cargo del espacio más en vanguardia y abiertamente expuesto en torno al Guadiana y su trascendental enclave de Calatrava, donde desarrollarían una periférica pero no por ello menos importante actividad bélica a una y otra vertiente del Puerto del Muradal en la que se produjo incluso la conquista de nuevas plazas.

Entre 1171-1177, a raíz de las campañas almohades de 1171 y 1172 (e hipotéticamente de 1176), la defensa de Toledo y la franja oriental del Tajo hacían pasar a un segundo plano este lejano espacio entre el Guadiana y Sierra Morena, y desvelaban la necesidad de centrar los intereses militares en torno a este territorio mucho más próximo. A ello van encaminadas las donaciones castrales a los calatravos y a los recién instalados santiaguistas en torno a ambas orillas del Tajo y hasta el Riansares (Uclés).

La donación de Uclés a los santiaguistas, con la consiguiente revocación de la donación efectuada por Fernando II y Alfonso VIII durante su minoría a los hospitalarios, hace pensar —aunque con otros motivos puntuales, pero teniendo los mismos fines— en una nueva operación de sustitución, como la perpetrada dieciséis años antes en Calatrava, de una orden militar internacional en favor de una orden peninsular que quedaba establecida en aquella importante fortaleza. No cabe duda de que Uclés era un importante enclave en la fronteriza comarca sureste del reino, y la monarquía parecía tener claro que el ejercicio de la actividad militar contra los musul-

(37).- *Vid.* Rades y Andrada, F. de, *Chronica de Sanctiago*, fol. 15v; J. González también recoge esta posibilidad de manos de una crónica tardía, *vid.* *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, II, p. 925. Sobre las fortalezas de la Orden de Santiago este territorio *vid.* Ayala Martínez, C. de, "Fortalezas y creación de espacio político: la Orden de Santiago y el territorio conquense (siglos XII-XIII)", *art. cit.* pp. 23-47.

manes de este sector debía reactivarse tras la campaña almohade del 72 y estar lo más posible supeditado a su control más directo bajo el dominio de las órdenes hispánicas³⁸.

Como decíamos, es a lo largo de estos primeros veinte años cuando percibimos el planteamiento de unas estrategias de avance fronterizo en torno a la posesión de castillos por parte de las órdenes. Las donaciones de los años siguientes, hasta 1195, irán todas dirigidas a consolidar estas posiciones adquiridas por calatravos, santiaguistas, y en menos medida, hospitalarios, y serán deudoras de esa planificación estratégica tutelada por la monarquía durante los primeros veinte años de existencia de las órdenes militares peninsulares³⁹. Asimismo, a partir de estas fechas parece constatar una diversificación de la actividad militar de las huestes castellanas, en esta actividad se combinaron acciones bélicas tanto por parte de las órdenes como de la monarquía.

III. Órdenes militares y fortalezas de frontera.

Lógicamente esta importancia concedida a las órdenes por medio de las donaciones de fortalezas durante este periodo venía marcada por la necesidad de la organización militar del territorio meridional. Y esta organización militar es la que va a determinar el que, como se ha manifestado, en la segunda mitad del siglo XII el castellum se convirtiera en el protagonista absoluto de la organización territorial del espacio meridional fronterizo en poder de las órdenes⁴⁰. Ante la situación de marginalidad e inestabilidad por la que pasaba este territorio en el momento de su instalación en él

(38).- Ayala Martínez, C. de, "Fortalezas y creación de espacio político: la Orden de Santiago y el territorio conquense (siglos XII-XIII)", *art. cit.* pp. 27-28. Quizás ayudara al monarca a tomar esta decisión de sustituir a los hospitalarios e instalar en esta frontera caliente a los santiaguistas la experiencia de la profusa y, a la luz de los datos aportados por Rades, exitosa actividad bélica contra los almohades desarrollada durante aquellos años anteriores por la milicia cisterciense en el sector más meridional de la frontera. En definitiva, el buen papel realizado por los freires de la milicia hispánica desde su base de Calatrava podría favorecer la decisión de encargar a otra milicia hispánica la salvaguarda de esta comarca suroriental.

(39).- Sobre las donaciones de fortalezas a estas órdenes hasta 1195 vid. los trabajos de Barquero Goñi, C., "Fortalezas hospitalarias en Castilla-León (siglos XII-XIV)", *Actas del IV Curso de Cultura Medieval. Seminario: La Fortificación Medieval en la Península Ibérica*, Aguilar de Campoo (Palencia), 2001, pp. 201-211; Ayala Martínez, C. de, "Las fortalezas castellanas de la Orden de Calatrava en el siglo XII", *art. cit.*, pp. 9-35; *Íd.*, "Fortalezas y creación de espacio político: la Orden de Santiago y el territorio conquense (siglos XII-XIII)", *art. cit.*, pp. 23-47; Palacios Ontalva, S., *Fortalezas santiaguistas. La Orden en la ribera del Tajo (siglos XII-XVI)*, (en prensa).

(40).- *Vid.* Villegas Díaz, L. R., "Las estructuras de poder de la Orden de Calatrava. Una propuesta de análisis", *Historia, Instituciones y Documentos*, 18 (1991), pp. 467-504, en particular 493-494; Ayala Martínez, C. de, "Las órdenes militares y la ocupación del territorio manchego (s. XII-XIII)", en Alarcos 1195. *Actas del Congreso Internacional conmemorativo del VIII centenario de la batalla de Alarcos*, Cuenca, 1996, pp. 47-104, en particular pp. 67-69; *Íd.*, "Comendadores y encomiendas. Orígenes y evolución de las órdenes militares cas-

de las órdenes, era indispensable que su sujeción a la órbita cristiana pasara por el entramado arquitectónico-militar heredado de época musulmana. Esta organización castral del territorio fue la que heredaron las órdenes y la que prorrogaron casi intacta a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XII; varios factores inciden en esta organización castral que hacía del castillo el núcleo-base en la organización del territorio, pero consideremos importante por sí sólo el mero hecho de la situación de inestabilidad militar por la que atraviesa este espacio durante nuestro periodo de estudio. Hemos de tener en cuenta por tanto que a lo largo de la segunda mitad de esta centuria nos encontramos ante la fase militar en la delimitación de este espacio, que era "el paso previo e imprescindible en el proceso de delimitación del espacio político"⁴¹, y aquí evidentemente castillos y fortalezas jugaban un obvio papel de primer orden.

Pero es más, habría igualmente que poner en relación esta situación militar, y la organización territorial en torno al castellum de la frontera meridional castellana, con la propia situación interna de las órdenes en ella establecidas. Y es que a lo largo del siglo XII el grado de desarrollo institucional de las mismas era de carácter embrionario y lo que en ellas primaba fundamentalmente era el carácter militar en su propia organización interna frente a otras actividades desarrolladas por ellas (económicas, jurisdiccionales, colonizadoras, señoriales en definitiva) con posterioridad a este periodo. Ello queda como decimos reflejado en la propia organización administrativo-territorial de ese espacio fronterizo, donde el protagonismo absoluto queda en manos de los castillos como núcleos de referencia frente al posterior despliegue de lo que será la red comendataria que hará referencia a una mucho más diversificada y compleja organización del territorio y de las propias órdenes. Incluso por las muy escasas referencias a comendadores de las que se tiene constancia en este periodo parece que estas figuras estarían vinculadas exclusivamente a esas necesidades de carácter militar⁴². Por tanto lo que cabe deducir es que a lo largo de esta segunda mitad del mil doscientos en las órdenes militares asentadas en el territorio meridional al sur del Tajo primaba una esquema organizativo con un fuerte perfil militar, tanto de carácter territorial como institucional, del espacio con sus castillos y de las propias órdenes.

Esa definición militar del espacio y de las órdenes tenía su natural concreción arquitectónica en el castillo y creemos que la inicial función encomendada a estas fortalezas fue la de señalar el establecimiento de una «frontera militar». Ya apuntábamos

tellano-leonesas de la Edad Media", *Ordens Militares: guerra, religião, poder e cultura. Actas del III Encontro sobre Ordens Militares*, Lisboa, 1999, vol. I, pp. 101-147, en particular p. 107; Rodríguez-Picavea Matilla, E., "Fortalezas y organización territorial en el Campo de Calatrava (siglos XII-XV)", en *Mil Anos de Fortificações na Península e no Magreb (500-1500)*, op. cit., pp. 623-632.

(41).- Rodríguez-Picavea Matilla, E., *Las órdenes militares y la frontera*, op. cit., p. 23.

(42).- Ayala Martínez, C. de, "Comendadores y encomiendas. Orígenes y evolución de las órdenes militares castellano-leonesas de la Edad Media", art. cit., p. 109; Villegas Díaz, L. R., "Las encomiendas de la Orden de Calatrava: modelo y transformaciones", *As Ordens Militares em Portugal e no Sul da Europa. Actas do II Encontro sobre Ordens Militares*, Lisboa, 1997, pp. 129-142, en especial p. 136.

anteriormente lo inapropiado de concebir este espacio como una frontera claramente definida y organizada, aun así parece lógico pensar que el establecimiento de esa frontera militar era el paso previo imprescindible en cualquier proceso de delimitación del espacio político (que tiene sus inicios en esta segunda mitad del siglo XII pero que no finalizará hasta entrada la centuria siguiente). Esta será una de las primeras funciones desempeñadas por los castillos, señalar el límite militar del reino a través de una red castral de la que se harán cargo las órdenes en esta segunda mitad del siglo XII. Los castillos en su poder se convertirán de este modo en referentes arquitectónicos, en «mojones fortificados», del espacio bajo dominio cristiano. De cara a su propia supervivencia, las órdenes debieron estar más preocupadas por la proyección externa de su jurisdicción sobre el territorio que por la interna, debido al peligro que suponía la cercana presencia del enemigo almohade; la materialización cara al exterior de ese incipiente dominio territorial en un espacio abiertamente expuesto a la guerra se concretaba, como hemos visto, a través de la acción militar de los freires y la conquista de nuevas fortalezas desde sus castillos fronterizos. Igualmente esa incipiente jurisdicción territorial debía también ejercerse de cara al interior del propio reino, y esta se concretaría a través del cobro de rentas de diversa índole (derechos de tránsito, monopolios, etc.) por parte de las órdenes desde sus castillos, rentas que debieron servir en esos momentos para financiar la acción militar externa y el mantenimiento de dichos castillos⁴³. De todas formas, debemos expresar nuestras dudas acerca de que para esos momentos la conciencia clara de una jurisdicción cristiana sobre este territorio hubiera cristalizado del todo, al menos interiormente, como demostrará el caso ilustrativo de El Congosto. Así es, en 1195, cuando el ejército del Miramamolín acudía camino de Alarcos, habiendo sobrepasado ya Sierra Morena, se asentó en el lugar de El Congosto –situado entre Salvatierra y Alarcos, a dos jornadas de éste último lugar, según Ibn Abi Zar’–. Y es precisamente en este lugar donde, según la Crónica Latina, se situaba “el límite del reino de Castilla”. Decimos que no existía una percepción clara de los límites jurisdiccionales del reino puesto que sabemos que en esos momentos se encontraban ya en poder de la Orden de Calatrava –según el privilegio dado por Alfonso VIII en 1189 en el que se otorgaban términos a Calatrava– castillos y territorios situados mucho más al sur de ese lugar de El Congosto, de ese “límite del reino de Castilla”, incluso más al sur del castillo de Salvatierra⁴⁴; este hecho vendría a reafirmar lo inapropiado de concebir esos límites

(43).- Vid. Ayala Martínez, C. de, “Las fortalezas castellano-leonesas de las Órdenes Militares. Problemas de control político y financiación (siglos XII-XIV)”, en *Mil Años de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, op. cit., pp. 556-558; Íd., “Las fortalezas castellanas de la Orden de Calatrava”, art. cit., pp. 25-30.

(44).- Sobre este particular vid. González, J., *El reino de Castilla en época de Alfonso VIII*, II, nº 534, pp. 915-917; Ibn Abi Zar’, *Rawd al-qirtas*, traducido por A., Huici Miranda, vol. II, Valencia, 1964, p. 435; *Crónica Latina de los Reyes de Castilla*, ed. Charlo Brea, L., Cádiz, 1984, 12; la reconstrucción de este límite meridional de la Orden ha sido realizada por Ayala Martínez, C. de, y otros, “Delimitación de la frontera meridional del Campo de Calatrava en el siglo XII”, *Boletín de Arqueología Medieval*, nº 5 (1991), pp. 61-92.

meridionales como una frontera precisa y bien definida en la percepción de sus contemporáneos, aunque creemos que a los calatravos allí asentados no le asaltarían muchas dudas sobre cuál era el territorio en su poder o en el del enemigo almohade.

Queda por tanto claro que durante esta segunda mitad del siglo XII primó en los territorios fronterizos en poder de las órdenes una organización del espacio eminentemente de carácter militar en el que el castellum se convirtió en el exponente más claro de ese perfil bélico del territorio. Pero tras la batalla acontecida en Alarcos, toda la red de castillos que la Orden de Calatrava había aglutinado bajo su poder al sur del Tajo cayeron en manos de los almohades, y por tanto la difícil y frágil labor de sostenimiento militar del territorio para la que se habían encomendado las órdenes durante aquellos años resultó invalidada. A la luz de los acontecimientos posteriores, más que el propio reino, fueron los calatravos los más perjudicados por aquella victoria almohade; su estrategia eminentemente bélica tutelada por la monarquía y llevada a efecto por los freires fue puesta en entredicho, éstos vieron cómo la labor militar y de ocupación de fortalezas desarrollada en las casi cuatro décadas anteriores y sobre la que se sustentaba en esos momentos su razón de ser resultó desbaratada pues la frontera retrocedía de nuevo casi hasta el Tajo. La Orden había construido su patrimonio y su poder en aquel territorio en torno a la acción bélica y a la posesión de esos castillos situados en la vanguardia fronteriza y ahora ese patrimonio castral cambiaba de manos. Evidentemente la solidez de la incorporación de este territorio a la órbita política castellana tenía en esas fortalezas y en su proyección militar uno de los pilares básicos sobre los que la incipiente soberanía cristiana se proyectaba, pero no resultó el único pilar necesario para garantizar la robustez del edificio político que la monarquía de Alfonso VIII intentaba construir en las tierras meridionales por medio de las órdenes militares. Era necesario lógicamente que los castillos ampliaran sus funciones de cara a diversificar la vida social en la frontera y que esta no sólo se caracterizara por la actividad bélica. Sin embargo, durante este periodo ese desarrollo no fue factible –al menos en los castillos más meridionalmente situados, y por ello más expuestos–; esta primacía de la función militar de los castillos, y de las propias órdenes, pudo quizás condicionar las consecuencias que, especialmente para la Orden de Calatrava, se derivaron con posterioridad a la jornada del verano de 1195 en Alarcos. Como plantea Carlos de Ayala, “la inexistencia de una estructuración orgánica de sus dominios señoriales –o lo que es lo mismo, el carácter eminentemente militar de las fortalezas–, es lo que ayuda a entender la inconsistencia de la plataforma calatrava del eje Córdoba-Toledo, incapaz de resistir la acometida almohade de 1195”⁴⁵.

Alarcos demostró, en buena medida, que la suerte de las órdenes –en este caso, la de los calatravos– estaba en esos momentos inicialmente fuertemente vinculada a la suerte que corrieran sus fortalezas, pues a ellas, a su sostenimiento, conquista, o al ejercicio de la actividad bélica ofensiva y defensiva desde ellas, se habían encomendado casi con exclusividad los freires durante toda la segunda mitad del siglo XII. La

(45).- *Vid.* Ayala Martínez, C. de, “Comendadores y encomiendas”, art. cit., p. 109.

importancia de las fortalezas durante este periodo de nacimiento y evolución inicial de los órdenes, como se ejemplifica claramente en el caso calatravo, fue determinante en el destino de los freires, de su salvaguardia o pérdida dependía el futuro inmediato de ellos mismos.

Pero cabe reseñar otra circunstancia, y es que como consecuencia de Alarcos, en los años inmediatamente posteriores asistimos a un cambio de actitud o de estrategia por parte de los calatravos que quizás aventuraba ya la decisión que años después tomaría el monarca en los momentos previos a 1212. En esa coyuntura Alfonso VIII expondrá al Papa la inutilidad de la larga tarea de fortificarse y constataba la necesidad inmediata de plantear la batalla campal como única vía militar con posibilidad de éxito contra el infiel⁴⁶. El paso intermedio entre la fortificación sistemática y planificada de todo un territorio como lo sucedido a lo largo de estos cuarenta años, y esa guerra abierta planteada por el monarca en 1212 era, según lo acontecido entre 1198-1211, la incursión militar con carácter de durabilidad. Queremos destacar el hecho de que los calatravos tras Alarcos no repitieran la fórmula de ocupación gradual del territorio por medio de la recuperación de sus fortalezas como la empleada desde 1158 hasta 1195; parecía que esa estrategia había sido agotada con la experiencia de las décadas anteriores y ahora optaban, casi a la desesperada, por una nueva práctica militar. Así es, en el verano de 1198, desde el castillo de Ciruelos, quebrantando el periodo de treguas en curso –en un acto teñido al cincuenta por ciento de vehemencia bélica y sinrazón militar–, una hueste de doscientos hombres comandados por Martín Martínez atravesaba a lo largo de más cien kilómetros todo el antiguo territorio castral de la Orden llegando hasta las primeras estribaciones de Sierra Morena donde se hacían, por medio de su conquista, con el control del lejano castillo de Salvatierra. Lo que se abrió a partir de entonces no fue un periodo de guerra fronteriza como el que hasta entonces se había visto, sino que un «comando calatravo» se infiltraba y asentaba en un castillo en territorio infiel para dedicarse los freires a partir de entonces a hacer la guerra por su cuenta. Las razones que nos da Rades del porqué de esta expedición son que desde allí los calatravos pretendían recuperar de nuevo todo el campo de Calatrava⁴⁷; sin menospreciar la opinión del cronista, lo cierto es que los hechos no apuntan en esa dirección, o por lo menos los freires no consiguieron lo que Rades dice que se propusieron. A partir de entonces, en cambio, en pleno periodo de crisis moral y patrimonial, se abre para la Orden uno de los capítulos bélicos más importantes de su historia, no por los éxitos materiales obtenidos, que fueron escasos, sino por la trascendencia social que la empresa de los calatravos obtuvo en la conciencia de la sociedad del momento. La Orden no tenía capacidad en esos momentos para dedicarse en solitario a la tarea de recuperar militarmente todo el territorio manchego perdido en 1195 (de hecho ese territorio fue recuperado en 1212 con la ayuda del ejército cruzado), pero lo que sí creyeron que podían hacer era encara-

(46).- Vid. González, J., *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, I, p. 995

(47).- *Chronica de Calatraua*, fol. 21r.

marse tras los muros de un castillo dentro de territorio enemigo y dedicarse con su presencia y sus salidas a hostigar, amedrentar y desmoralizar a los pobladores de aquel territorio. En este aspecto, como destaca ampliamente la crónica, la empresa fue todo un éxito⁴⁸.

Al mismo tiempo Alarcos colocó inesperadamente a los hospitalarios, que hasta ese momento habían permanecido «atrincherados» en una segunda línea tras calatravos y santiaguistas, en la vanguardia fronteriza con Consuegra reemplazando a Calatrava como el principal baluarte de la meseta meridional castellana. Sintomático de la relevancia adquirida en esos momentos por esa fortaleza es la atención que le dedicó la monarquía⁴⁹. Pero igualmente ese celo de la monarquía hacia las fortalezas de las órdenes quedó de nuevo reflejado en su disposición testamentaria de 1204 en la que el monarca prestaba singular y proporcional atención a cada una de las fortalezas-sede de las tres órdenes; especial relevancia concedía a los aislados freires calatravos, que en esos momentos continuaban establecidos en la lejana Salvatierra y para la que otorgó, en concepto de “construcción, reparación y retenencia”, una renta de 10.000 maravedís anuales; aunque en menor medida, tampoco escaparon de su atención los castillos de Uclés y Consuegra. Pese a la problemática situación militar que las órdenes atravesaban por aquel momento, o tal vez por ello mismo, el monarca en 1204 seguía concediendo especial relevancia a las fortalezas de las órdenes como garantía para el sostenimiento del reino frente al poder almohade.

Por todo ello es indispensable que tengamos en cuenta el importante papel que desempeñaron los castillos y fortalezas a lo largo de este periodo de nacimiento y evolución inicial de las órdenes en territorio fronterizo castellano. Los primeros cuarenta años de existencia de los freires están sustentados sobre los cimientos de unas fortalezas que les fueron entregadas por la monarquía y a las que ligaron su propio nacimiento, la suerte de su destino, y basaron su propia razón de ser durante aquellos primeros años. El compromiso inicial de las órdenes con este territorio debía pasar fundamentalmente por su sostenimiento militar, de ahí que durante ese periodo predominara una organización del espacio determinada por ese carácter militar en el que el castellum será el núcleo de organización y jerarquización del espacio⁵¹. Los

(48).- *Vid.* nuestro trabajo “Salvatierra: simbolismo y poder en una fortaleza de la Orden de Calatrava”, en *Mil Años de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, op. cit. pp. 633-648.

(49).- En 1200 Alfonso VIII entregaba a la Orden una renta anual de 30 cahíces de sal en las salinas de Belinchón para las obras del castillo de Consuegra. Publ. Ayala Martínez, C. de, *Libro de Privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*, Madrid, 1995, p. 373, doc. 190.

(50).- Publ. González, J., *El reino de Castilla en época de Alfonso VIII*, III, pp. 341-347, doc. 769. A los santiaguistas y su castillo de Uclés les otorgaba 4.000 maravedís anuales, mientras que a los hospitalarios 2.000. De nuevo se reflejaba proporcionalmente el protagonismo y la importancia que cada Orden desempeñaba en la defensa de la frontera meridional del reino.

(51).- Una castralización del espacio que provenía de herencia musulmana. Para el caso de la Orden de

castillos de frontera en manos de las órdenes militares se erigieron de este modo en referentes ineludibles en la organización del territorio meridional castellano; es más, en únicos exponentes materiales de la presencia de un poder político cristiano en un territorio periférico que para esos momentos estaba expuesto a la acción militar directa de las cabalgadas musulmanas (y, como se demostró en 1195, a saltar de un lado a otro de la órbita política). Sobre las órdenes militares recaía entonces el sostenimiento de esta frontera abierta y apenas organizada, y sobre el mantenimiento de sus fortalezas –como también se demostró en 1195– dependía en buena medida la propia suerte de las órdenes en los comienzos de sus andaduras en la defensa de los reinos cristianos peninsulares. Y es que, como bien se ha dicho, las órdenes militares nacieron para fortificar el reino⁵², de ahí la indudable importancia del papel de las fortalezas en el nacimiento y evolución inicial de las órdenes militares en el reino de Castilla.

Calatrava, principal protagonista en este territorio, vid. Rodríguez-Picavea, E., *La formación del feudalismo en la meseta meridional castellana. Los señoríos de la Orden de Calatrava en los siglos XII-XIII*, Madrid, 1994, p. 52; íd. "Fortalezas y organización territorial en el Campo de Calatrava (siglos XII-XV)", en *Mil Anos de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*

(52).- Vid. AYALA MARTÍNEZ, C. DE. «las fortalezas castellano-leonesas de las órdenes militares. Problemas de control político y financiación (siglos mXII-XIV)», *art. cit.* p. 550.

UN EMBLEMA DE CASTILLA: LA MOTA, EN MEDINA DEL CAMPO (SIGLO XV)

José Tomás Velasco Sánchez
Virginia Woolf, 7 8º B
50018 ZARAGOZA

Resumen

Esta comunicación realiza, a modo de síntesis, un *estudio global* del Castillo de la Mota, estudio que se ocupa desde su estilo arquitectónico, que caracteriza al castillo, hasta las leyendas y tradiciones locales relacionadas con él. También, entre otros aspectos, se centra en las *diversas hipótesis* que distintos autores han realizado sobre la autoría y cronología de la *construcción del castillo*. Asimismo, se ocupa de su ubicación geográfica y de la relación existente entre la propia historia del Castillo de la Mota y la de su lugar de emplazamiento, la *villa de Medina del Campo*. Finalmente, se detallan sus *funciones como edificación* a lo largo de la historia, y sus restos epigráficos y heráldicos, sin olvidar su actual estado de conservación.

Summary

This communication carries out, in a synthetic way, a *global study* of the castle of La Mota, study that covers since the architectural style, that characterizes the castle, until the legends and local traditions related to it. Also, though takes into account other angles, it is focused on the *several hypothesis* that different historians have accomplished about the authorship and chronology of the *castle construction*. Moreover, it deals with its geographic location and the existing link between the own history of the castle of La Mota and its site, the town of Medina del Campo. Finally, it is specified *its functions as building* along history, and its epigraphic and heraldic remains, no forgetting its present condition.

1. Introducción

Esta comunicación, sobre el Castillo de la Mota de Medina del Campo, responde, *grasso modo*, a la propuesta de trabajo realizada por el profesor Luis de Mora-Figueroa en el I Congreso de Arqueología Medieval Española, celebrado en Huesca, en 1986, propuesta de trabajo expuesta en su ponencia titulada «*Proyecto de un Esquema básico para el Estudio estructural, material y funcional de la Arquitectura militar medieval española*»¹.

2. Estudio Arquitectónico del castillo

2.1. Descripción del castillo

Desde el siglo XIII, y durante toda la baja Edad Media, predominó un tipo arquitectónico de castillo, basado en:

- a) Una planta regular, rectangular o cuadrada.
- b) Torres en los ángulos de las murallas. En la mayoría de las ocasiones, una torre mayor, en el interior, preside el castillo, torre que pudo ser la construcción que dio origen al propio castillo.
- c) Un patio central.

Este tipo de castillo coincide, en líneas generales con la estructura arquitectónica del Castillo de la Mota.

El Castillo de la Mota posee planta trapezoidal y consta de dos recintos:

a) El primero, o barbacana, es bajo, con cubos o torreones de planta circular en los ángulos y en el centro de cada uno de los dos lados. Dichos cubos o torreones de la barbacana, por su extensión, permitían el emplazamiento de pequeñas piezas de artillería, empleadas entonces. Las plataformas de los citados torreones se sitúan a mucha altura sobre el fondo del foso, pero a poca altura sobre el nivel del suelo, de modo que los tiros lanzados por los cañones de la plaza tenían que barrer las filas enemigas y producir grandes destrozos en ellas. Presenta escarpa, o un terreno escarpado, hacia el foso, y la puerta, situada a una considerable elevación sobre el suelo, que se halla protegida por dos torreones poderosos y, antiguamente, por el puente levadizo, que la ocultaba al elevarse.

b) El segundo recinto, mucho más sólido, tiene muros de gran elevación sobre el patio de armas y fuertes torreones de planta rectangular en los ángulos, destacando, por su altura, la torre del homenaje, que, antiguamente, tuvo otro cuerpo. La puerta de entrada al patio de armas está protegida por la torre del homenaje.

El patio de armas es moderno y se ha reconstruido imitando el estilo gótico-mudéjar, que tuvo primitivamente, disponiendo pórticos en tres de sus lados.

Las dos características arquitectónicas más notables del Castillo de la Mota son:

(1).- L. MORA-FIGUEROA, «Proyecto de un Esquema básico para el Estudio estructural, material y funcional de la Arquitectura militar medieval», *Actas del I Congreso de Arqueología Militar Española, tomo I*, Huesca, 1986.

i) La barrera o barbacana, con talud, inclinación de los muros, y túnel infra-muros.

ii) La torre del homenaje: tenía, como ya hemos dicho, una superestructura de la que quedan restos. A la entrada primitiva de esta torre, se llegaba desde el adarve adyacente del lienzo norte del recinto interior, a través de una abertura que, en la actualidad, es una ventana. En el interior de la torre del homenaje, las dos plantas superiores tienen bóvedas de ladrillo en forma de cúpula, de las que se ilustra la del piso de entrada. Desde éste, por una escalera cuadrada de caracol, se desciende a la planta baja.

Desde el punto de vista militar, este castillo ofrece todas las características de una plaza fuerte de primer orden.

2.2. Estilo artístico y materiales utilizados en la construcción del castillo.

Desde el punto de vista artístico, el Castillo de la Mota es una interesante construcción, en la que se funden influencias mudéjares y cristianas occidentales, lo que proporciona, al castillo, un singular sello artístico.

El Castillo de la Mota se construyó, prácticamente en su totalidad, empleando un característico ladrillo rojizo, propio de la zona, utilizándose la piedra, únicamente, para pequeños detalles, como las troneras, los escudos, etc... A este respecto, y para finalizar, cabe añadir que:

a) El recinto exterior, o barbacana, se halla constituido por muros de fábrica homogénea de ladrillo.

b) El recinto interior, o segundo recinto, está formado por muros de hormigón, completamente macizos.

En resumen, como ya hemos dicho, el Castillo de la Mota fue construido utilizando, básicamente, un material: el ladrillo.

2.3. Historia de la construcción del castillo.

La fecha exacta de la construcción del Castillo de la Mota se desconoce y, sobre ella, hay diversas hipótesis: a) Para Cean Bermúdez ², el Castillo de la Mota fue edificado en el año 1440.

b) Para Eugenio Llaguno y Amírola ³, en el año 1440, el arquitecto Fernando Carreño construyó el Castillo de la Mota, reinando Juan II de Castilla (1406-1454). También, Llaguno y Amírola reconoce que, durante el reinado de los Reyes Católicos, se hicieron obras y mejoras en el castillo, para las que Alfonso Nieto fue nombrado, en septiembre del año 1479, *obrero mayor*, arquitecto.

c) Ramón Viender ⁴, defiende, también, como fecha de construcción del Castillo de la Mota, el año 1440.

(2).- C. BERMÚDEZ, *Diccionario*.

(3).- E. LLAGUNO Y AMÍROLA, *Noticia de los Arquitectos y Arquitectura de España desde su restauración*, pp. 105-123.

(4).- R. VIENDER, *Arqueología cristiana española*.

d) Para Ildefonso Rodríguez y Fernández ⁵, señalar la verdadera fecha de construcción del Castillo de la Mota es una necesidad histórica, pero esta fecha se pierde en la noche de los tiempos. Para él, el Castillo de la Mota es la construcción más antigua de Medina, en torno a la cual se originó un *hábitat*, que, en caso de peligro (ataques bélicos, desbordamientos del río, fuegos, etc...), buscaba, allí, su protección. Para Ildefonso Rodríguez, en el Castillo de la Mota, aparecen sucesivas y diferentes reconstrucciones, siendo la más importante la que realizó Juan II de Navarra (1425-1441/1479), en el año 1440. En dicha reconstrucción, se conservó, en su mayor parte, el edificio antiguo. Lo que se hizo, entonces, fue:

i) Levantar la barbacana exterior y erigir el puente levadizo.

ii) Construir la torre del homenaje.

iii) Finalmente, se edificaron varias dependencias en el patio de armas, para los huéspedes que pudieran alojarse en la fortaleza y para albergar tropas. Para Ildefonso Rodríguez, el Castillo de la Mota, por supuesto, es una construcción anterior al reinado de los Reyes Católicos: estos sólo le cambiaron sus escudos y lo repararon o embellecieron algo, pero no lo construyeron. Para él, el secreto de la fecha exacta de construcción del Castillo de la Mota hay que buscarlo en los archivos de Navarra. e) Por su parte, Lampérez atribuye una primera construcción a los romanos, resaltando el origen árabe y altomedieval del Castillo de la Mota. La teoría de Lampérez es aceptable, ya que, donde se ubica el castillo, según él, parece haber existido un *arce* o fortificación romana, que servía para controlar un cruce de caminos interiores, que permitían ir hacia Segovia y Ávila, cuya existencia en época romana parece estar probada, hacia Madrid y Buitrago y, finalmente, hacia el río Tajo y Toledo. La parte posterior y la fachada del castillo, según Lampérez, demuestran su procedencia árabe, acorde con la historia de Medina, que fue repoblada entre el año 1075 y el año 1080, por Alfonso VI, y protegida por Alfonso VIII, quien la dio como dote a su mujer, Leonor de Inglaterra ⁶. f) El propio Federico Bordejé ⁷, subrayando el origen árabe del Castillo de la Mota, defiende que éste, durante el siglo XV, sufrió dos radicales reconstrucciones:

i) Una, en el año 1440, dirigida por el citado arquitecto Fernando Carreño.

ii) Otra, en el año 1479, estando, ya, el Castillo de La Mota, en poder de los Reyes Católicos. Dicha reconstrucción fue realizada por el arquitecto de los monarcas, Alonso Nieto, y convirtió al castillo en archivo y prisión.

g) Más recientemente, Edward Cooper, en su estudio ⁸, defiende que el

(5).- I. RODRÍGUEZ Y FERNÁNDEZ, *Historia de Medina del Campo*, Madrid, Imprenta San Francisco de Sales, 1903-1904, pp. 678-679 y 685-686.

(6).- Las hipótesis de Lampérez están recogidas en el libro de F. BORDEJÉ, *Castles Itinerary in Castile*, Madrid, Asociación Española de Amigos de los Castillos, 1965, pp. 66-67.

(7).- F. BORDEJÉ, *Castles Itinerary in Castile*, Madrid, Asociación Española de Amigos de los Castillos, 1965, pp. 66-69.

(8).- E. COOPER, *Castillos señoriales en Castilla de los siglos XV y XVI, volumen I*, Madrid, Fundación

actual Castillo de la Mota fue construido en 1440. Según Cooper, al conjunto, edificado en 1440, se le añadió, entre 1474 y 1480, la torre del homenaje y la muralla que corta el recinto original para encontrarse con la actual torre de la esquina noroeste del recinto interior. Las fachadas este, sur y oeste del recinto interior del castillo son obra de Fernando Carreño. La barbacana exterior y los fosos del castillo fueron construidos, respectivamente, por los arquitectos Abd Allah y Alí de Lerma, arquitectos moriscos, que le dieron, al castillo, su estilo mudéjar. Para Edward Cooper, cinco fueron los arquitectos empleados en la construcción del Castillo de la Mota, desde mediados del siglo XV (1440): Fernando Carreño, Abd Allah, Alí de Lerma, Alonso Nieto y Diego García de Cádiz⁹.

h) Finalmente, Jesús Urrea Fernández y Jesús Parrado del Olmo¹⁰ afirman que, como sucede con otras construcciones militares, es difícil asegurar el origen histórico del Castillo de la Mota, probablemente unido al proceso de repoblación de la zona sur del río Duero. También, afirman que es posible que el castillo tenga un origen musulmán. Sin embargo, para ellos, la construcción del castillo data del siglo XV, y fue iniciada durante el reinado de Juan II de Castilla (1406-1454), llevándose a cabo importantes reformas bajo el reinado de los Reyes Católicos, que le dieron su perfil definitivo. Durante el reinado de Juan II, la dirección de las obras de construcción del castillo estuvo a cargo del citado arquitecto Fernando Carreño. Por su parte, los Reyes Católicos nombraron a Alonso Niño, también llamado Alonso Nieto, *obrero mayor* de las obras que se realizaron en el castillo. Entre los años 1480 y 1489, estuvieron al frente de las obras del castillo los *alarifes* moriscos, Abd Allah y Alí de Lerma. A esta época (1480-1489), corresponde, según Urrea y Parrado, la realización de las siguientes obras:

- i) La barbacana exterior.
- ii) Las troneras, dispuestas para armas de fuego.
- iii) En el interior, el lugar destinado a residencia, dentro del castillo.

En conclusión, aunque hay que admitir, de momento, todavía, la hipótesis de la existencia de una posible construcción árabe anterior, o incluso, romana, el actual Castillo de la Mota, teniendo en cuenta sus reestructuraciones, es una construcción que no es anterior al siglo XIV.

2.4. Testimonios epigráficos y heráldicos.

Sobre la puerta principal de entrada al Castillo de la Mota, se encuentra una inscripción en la que se lee una fecha «*MCCCCLXXXIII*», 1483, aunque la erosión la ha hecho prácticamente ilegible. También, junto a la inscripción, coronando la puerta prin-

Universitaria Española, 1980, p. 228.

(9).- E. COOPER, *Castillos señoriales en Castilla de los siglos XV y XVI, volumen I*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1980, pp. 46-47.

(10).- J. M^º. PARRADO DEL OLMO y J. URREA FERNÁNDEZ, «El arte en Medina del Campo», *Historia de Medina del Campo, volumen I*, Valladolid, Ayuntamiento de Medina del Campo, 1986, p. 666.

cial de entrada al castillo, se encuentra un escudo de armas que pertenece a la reina Juana "la Loca", encontrándose representados, a los dos lados de este escudo, el yugo y las flechas, símbolos de los Reyes Católicos. A estos últimos, pertenecen las armas que aparecen en cuarteles, no en escudos separados. Hay que destacar el hecho de que de la época de la dominación navarra del Castillo de la Mota no queda, en él, inscripción ni escudo alguno: los propios Reyes Católicos se encargaron de eliminarlos.

2.5. Estado de conservación.

El Castillo de la Mota se encuentra en un buen estado de conservación, gracias a las constantes restauraciones que ha sufrido el castillo hasta nuestros días:

a) La primera restauración parcial del Castillo de la Mota, próxima a nuestros días se realizó en 1913.

b) Durante el periodo franquista, a partir de 1939, se reinició, esta vez, de forma sistemática, la restauración del castillo, bajo la dirección del arquitecto Francisco Íñiguez Almech, restauración que permitió que, a partir de la década de los años 40 del siglo XX, el castillo fuera ocupado por la Sección Femenina, brazo político femenino de la Falange. Allí, en el castillo, se impartieron Cursos de Servicio Social, para mujeres, Servicio Social que era el equivalente al Servicio Militar masculino. De hecho, fue el 29 de mayo de 1942, cuando Franco visitó Medina del Campo, para inaugurar la citada escuela de instrucción de la Sección Femenina de la Falange, ubicada en el Castillo de la Mota, que fue restaurado para ese fin, para acoger a la escuela de instrucción de la Sección Femenina.

c) En la actualidad, en las décadas de los años 80 y 90 del siglo XX, la Junta de Castilla y León, es decir, el gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ha realizado, con la colaboración de otros organismos e instituciones, los más recientes trabajos de restauración y conservación del Castillo de la Mota, trabajos que han permitido que éste tenga el buen estado de conservación que presenta a comienzos del siglo XXI.

3. Ubicación Geohistórica

3.1. Emplazamiento topográfico y situación geográfica del castillo.

El propio nombre del castillo, Castillo de "la Mota", habla de su emplazamiento topográfico y de su situación geográfica. El Castillo de la Mota, como no, está situado en una mota. Inmediato al valle por donde corre el río Zapardiel, hay otro que se reúne con él a la salida oeste de la villa de Medina. A estos dos valles, los divide una pequeña montaña o mota, de unos 60 ó 65 metros de elevación sobre el nivel del río Zapardiel, donde, probablemente, estuvo la primera población de Medina, y, sobre ella, se halla el Castillo de la Mota. Desde esa elevación del terreno, el Castillo de la Mota domina la villa de Medina del Campo y toda su extensa comarca.

A su vez, lo cual influye en la importancia de la ubicación geográfica del Castillo

de la Mota, la villa de Medina del Campo está situada en una posición estratégica, en el centro de Castilla: Medina del Campo está situada en el centro de la cuenca del Duero, punto de encuentro natural de las comunicaciones entre el norte y el sur, por un lado, y el este y el oeste, por otro. Ahora bien, las más importantes calzadas romanas, así como las grandes cañadas de la Mesta, no atravesaron, ni siquiera tangencialmente, la tierra de Medina. Sólo desde la baja Edad Media, concretamente, a partir de la concesión de las ferias hecha a Medina, por Fernando de Antequera, a finales del siglo XIV o principios del siglo XV, esta villa, Medina, dada la importancia de su actividad mercantil dentro de la Corona de Castilla, pasó a centralizar una amplia red de comunicaciones regionales y extraregionales. Gracias a las ferias, Medina del Campo se convirtió en una importante encrucijada de caminos, sobre los cuales dominaba, como símbolo de poder político y militar, el Castillo de la Mota, lo que permitió a los contemporáneos, de la época, afirmar que: «*cosa muy notoria es que el mejor sitio que hay para ferias es Medina del Campo, por estar en medio de todo*». Así pues, una vez establecidas las ferias, por Medina del Campo pasaron las principales vías de comunicación, y caminos, de la época. A saber:

- a) Uno de dirección norte-sur, que no se desarrolló más allá de los confines de Castilla la Vieja, al norte, y Castilla la Nueva, al sur.
- b) Otro de dirección este-oeste, que, por el este, llegaba hasta Barcelona.
- c) Otro de dirección noreste-suroeste, que iba desde Laredo e Irún hasta Sevilla y Lisboa, respectivamente.
- d) Finalmente, otro de dirección noroeste-sureste, que se extendía desde Santiago de Compostela hasta Alicante.

Resulta interesante fijarse en las distancias que separaban, y separan, en la actualidad, a diversos núcleos urbanos de Medina del Campo, unidos a Medina por distintos caminos que partían de ella:

- i) Un primer grupo se forma con las poblaciones próximas a la ciudad de las ferias, que distan, de ella, en torno a los 50 ó 60 km: Tordesillas, Valladolid, Íscar y Cuellar, Olmedo y Coca, Arévalo, Madrigal y Peñaranda de Bracamonte, y Toro.
- ii) Un segundo grupo lo constituyen los núcleos poblacionales situados a 100 ó 120 km de Medina. A saber: Palencia, Peñafiel, Segovia y Ávila, Alba de Tormes y Salamanca, Zamora, Benavente y Medina de Rioseco-Villalón.
- iii) Un tercer grupo, situado a unos 200 ó 250 km de Medina, reúne a ciudades como Burgos, Aranda de Duero y Burgo de Osma, Madrid y Toledo, Plasencia y Astorga-León.

Gracias a las vías de comunicación, el primer grupo de poblaciones ponía a Medina del Campo en relación con sus comarcas vecinas, espacio, éste, las comarcas vecinas, que constituía la base para el abastecimiento de la villa de las ferias. Los caminos de los grupos segundo y tercero, integrados, en su mayor parte, por núcleos de población de la cuenca del Duero, permitían acceder a las ferias a las grandes ciudades castellanas, dotadas de importantes sectores artesanales y comerciales. De

estas ciudades a Medina, llegaban productos artesanales, mercancías del comercio exterior y productos agrarios complementarios.

En conclusión, como se puede ver, la situación geográfica del Castillo de la Mota, en los siglos XIV y XV, debido, en buena medida, a Medina del Campo y el desarrollo de sus ferias, era muy estratégica, como la de cualquier otro castillo construido en la Edad Media, que, en general, siempre solían estar ubicados en sitios estratégicos, para controlar el espacio circundante y las vías de comunicación, naturales o artificiales (caminos).

3.2. Marco histórico. La villa y su castillo: la importancia del Castillo de la Mota en la historia política de Medina del Campo en los siglos XIV y XV.

El Castillo de la Mota desempeñó un importante papel en los conflictos habidos entre Juan II de Castilla (1406-1454) y Juan II de Navarra (1425-1441/1479), durante el siglo XV. Desde el año 1381, reinando en Castilla Juan I (1379-1390), Medina del Campo y el Castillo de la Mota pertenecieron a doña Catalina, hija de la condesa de Alencastre. De ésta, pasaron a su sobrina doña Leonor, condesa de Albuquerque, hija del infante don Sancho y nieta del rey Pedro I, la cual se casó con el infante don Fernando, posteriormente, rey de Aragón. De doña Leonor, a su vez, Medina del Campo y el Castillo de la Mota pasaron a manos de su hijo, don Juan, futuro Juan II de Navarra. A pesar de ser rey de Navarra, don Juan, al principio, nunca se desentendió de Medina. En diciembre del año 1425, fue a pasar la Navidad a Medina, con su madre doña Leonor. En el año 1428, visitó, de nuevo, Medina. Finalmente, en el año 1429, Juan II regresó a Navarra, dejando el Castillo de la Mota y Medina a cargo de don Diego Gómez de Sandoval, conde de Castro. En 1436, se pactó la boda de doña Blanca de Navarra con don Enrique, heredero del trono de Castilla, acordándose que ella llevaría, en la dote, entre otras villas, la de Medina del Campo. Sin embargo, a pesar de la boda, que, finalmente, se celebró en Valladolid, el día 15 de septiembre de 1440, las relaciones entre el monarca navarro y el monarca castellano eran malas, lo que les acabó enfrentando en una guerra. Durante la guerra entre Juan II de Navarra y don Álvaro de Luna, protegido del monarca castellano, Juan II de Castilla se apoderó, por la fuerza, de dos de las villas más importantes de las que el rey de Navarra era señor en Castilla: Olmedo y Medina del Campo. Tras el acuerdo de paz, que puso fin a las hostilidades, los reyes se devolvieron, recíprocamente, las villas que se habían tomado. Por este acuerdo, en 1440, el Castillo de la Mota fue devuelto a Juan II de Navarra, fecha en la que, parece ser, el castillo sufrió una importante reconstrucción, debida, se supone, a la propia guerra. En el año 1444, reiniciadas, de nuevo, las hostilidades, Juan II de Castilla marchó y tomó, sin apenas resistencia, Medina del Campo, Olmedo, Roa y Peñafiel, que fueron, hasta esa fecha, villas y lugares de señorío, dentro de Castilla, pertenecientes, como señor de los mismos, a Juan II de Navarra. En total, desde el año 1381 hasta el año 1444, el Castillo de la Mota y Medina del Campo estuvieron 63 años fuera de la jurisdicción de los monar-

cas castellanos, dándose la peculiar circunstancia de que Medina fue, durante el reinado de Juan II de Castilla, en varias ocasiones, sede de la Corte, siendo la población y el castillo que dominaba la población de otro Rey y señor.

En el año 1475, el duque de Alba se apoderó del Castillo de la Mota. Según Edward Cooper ¹¹, el duque de Alba construyó la torre del homenaje del Castillo de la Mota ¹², siendo su arquitecto Diego García de Cádiz, lo que explica el aspecto señorial del castillo, aun cuando el duque de Alba no fue, nunca, señor de Medina del Campo. El duque de Alba pretendió conservar el Castillo de la Mota en propiedad: en 1470, ya, había obtenido Coria, en señorío, y estuvo a punto, también, de obtener Salamanca ¹³. El duque de Alba tuvo en su poder el Castillo de la Mota durante el año señalado, 1475, fecha en la que se lo entregó a los Reyes Católicos, que, a partir de entonces, sobre todo la reina Isabel "la Católica", se ocuparon de él ¹⁴.

3.3. Testimonios históricos complementarios: leyendas y tradiciones locales relacionadas con el castillo.

Las dos leyendas más importantes relacionadas con el Castillo de la Mota son las siguientes:

a) La leyenda de Andrés Boca. En ella, se cuenta que, entorno al año 1160, reinando Alfonso VIII (1158-1214), vencedor en la batalla de las Navas de Tolosa (1212), vivía, en Medina del Campo, Andrés Boca, un rico labrador. Estando el rey Alfonso VIII en Medina del Campo, Andrés Boca fue acusado de acuñar moneda en su casa. Por el delito que esto suponía, el Rey llamó a Andrés Boca a su presencia y éste, Andrés Boca, le invitó a su casa, donde el Rey pudo comprobar la cantidad de jornaleros y de utillaje agrícola (fraguas, arados, yuntas de bueyes, etc...) con que Andrés Boca contaba para trabajar la tierra, único medio del cual Andrés Boca vivía, no de acuñar moneda falsa. Andrés Boca, sintiéndose honrado por la visita del Rey a su casa, le prometió levantar un castillo nuevo, derribando el viejo, y, en pocos años, según cuenta la leyenda, Andrés Boca construyó el Castillo de la Mota. Así pues, como vemos, la leyenda atribuye a Andrés Boca la construcción del Castillo de la Mota. De momento, no se ha encontrado documento alguno que pruebe la existencia real del citado Andrés Boca ¹⁵.

(11).- E. COOPER, *Castillos señoriales de Castilla de los siglos XV y XVI, volumen I*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1980, pp. 238-239.

(12).- Hay que señalar que la facultad de construir o autorizar la construcción de torres correspondía a la realeza, cosa que, con frecuencia, no se cumplió.

(13).- Durante el siglo XV, muchas de las grandes familias nobiliarias se hicieron con la tenencia de castillos urbanos, lo cual constituía el paso previo para conseguir el dominio señorial sobre las propias ciudades.

(14).- El gasto en el mantenimiento de castillos fue siempre un apartado importante de la fiscalidad regia, que sostenía entorno a 70 castillos, a finales del siglo XV.

(15).- Para ampliar información, sobre Andrés Boca y su leyenda, véase I. RODRÍGUEZ Y FERNÁNDEZ, *Historia de Medina del Campo*, Madrid, Imprenta San Francisco de Sales, 1903-1904, pp. 125-127.

b) La tradición local legendaria que liga la mitificada figura de Isabel “la Católica” con el Castillo de la Mota. Según esta tradición, que pervive, aún, en la actualidad, en la memoria colectiva de los habitantes de Medina del Campo, la reina Isabel “la Católica” construyó el Castillo de la Mota, lo cual es falso. También, los habitantes de Medina del Campo creen, equivocadamente, que el Castillo de la Mota sirvió de residencia para Isabel “la Católica”. Sin embargo, la reina Isabel “la Católica” nunca vivió, ni se alojó temporalmente, en el Castillo de la Mota ¹⁶. Por tanto, es falso que la reina Isabel “la Católica” fuera, todos los días, a través de un túnel subterráneo, o pasadizo secreto, que unía el Castillo de la Mota con la colegiata de San Antolín, a escuchar misa a la colegiata de San Antolín, como lo es, también, que la reina muriera en el Castillo de la Mota, ya que la reina Isabel “la Católica” murió, en 1504, en el Palacio Real Testamentario, situado en la Plaza Mayor de Medina, palacio que había pertenecido a sus antepasados.

Volviendo al terreno de la historia, hay que señalar que el Castillo de la Mota, desde el siglo XV, desempeñó tres funciones:

i) Fue archivo de la Corona de Castilla. Los monarcas Juan II (1406-1454) y Enrique IV (1454-1474) mandaron reunir, en el Castillo de la Mota, todos los documentos generados por la administración y pertenecientes a la Corona. Posteriormente, Carlos V, por Real Cédula de 17 de febrero de 1543, mandó examinar, inventariar y trasladar todos los documentos del Castillo de la Mota a la fortaleza de Simancas ¹⁷.

ii) Desde el año 1475, en el que el Castillo de la Mota pasó a poder de los Reyes Católicos, se convirtió en prisión de Estado, de la Corona. En ella, estuvieron encarcelados diversos personajes, tales como: César Borgia, que se fugó, en el año 1506, descolgándose, por uno de los muros del castillo, con una cuerda; Hernando Pizarro, que estuvo encarcelado, en el Castillo de la Mota, más de 20 años, por la causa seguida contra él, y contra su hermano, por la muerte de Almagro, acaecida durante la conquista de Perú ¹⁸; en 1579, estuvo encarcelado, en el castillo, don Fabrique de Toledo, marqués de Coria; en 1619, también, estuvo encarcelado, en el

(16).- Los Reyes Católicos, y su Corte, a excepción del Alcázar de Segovia, la Aljafería de Zaragoza, la Alhambra de Granada y el Alcázar de Sevilla, nunca se alojaron en fortificaciones, en fortalezas militares.

(17).- También, durante el reinado de Carlos V, en el Castillo de la Mota, estuvo guardado el llamado “impuesto de los Delfines”, rescate que, tras la batalla de Pavía (1525), fue pagado por todos los súbditos franceses, para liberar a su Rey, capturado y encarcelado, tras la batalla, Francisco I de Francia.

(18).- Sobre Hernando Pizarro y su estancia en el Castillo de la Mota, véase L. FERNÁNDEZ MARTÍN, *Hernando Pizarro en el Castillo de la Mota*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1991.

RODRÍGUEZ, I. (1903-1904), *Historia de Medina del Campo*, Madrid, Imprenta San Francisco de Sales.

URREA, J. y PARRADO, J. M^º. (1986), «El Arte en Medina del Campo», *Historia de Medina del Campo y su tierra*, Valladolid, Ayuntamiento de Medina del Campo.

VALDEÓN, J. (1986), «Medina del Campo en los siglos XIV y XV», *Historia de Medina del Campo y su tierra*, Valladolid, Ayuntamiento de Medina del Campo.

castillo, don Rodrigo Calderón, marqués de Sieteiglesias, que, luego, fue trasladado a Montánchez; finalmente, en el siglo XVIII, el último y más insigne inquilino que estuvo recluso en el Castillo de la Mota fue el marqués de la Enseñada, que falleció en Medina del Campo y está enterrado en la iglesia de Santiago, en Medina.

iii) En 1495, se estableció un parque de artillería en Medina del Campo, donde se fabricaron 200 piezas, la mayoría de calibres pequeños y medianos. En 1515 y 1516, se renovó dicho parque de artillería, bajo la dirección del general de artillería Diego de Vera: las piezas fabricadas, por orden del cardenal Cisneros, regente del Reino, fueron guardadas en el Castillo de la Mota, lo que convirtió al castillo en arsenal militar de la artillería real, arsenal que jugó un importante papel durante las Comunidades de Castilla.

BIBLIOGRAFÍA

- BORDEJÉ, F. (1965), *Castles Itinerary in Castile*, Madrid, Asociación Española de Amigos de los Castillos.
- COOPER, E. (1980), *Castillos señoriales de Castilla de los siglos XV y XVI, volumen I*, Madrid, Fundación Universitaria Española.
- LADERO QUESADA, M. A., <<La Organización militar de la Corona de Castilla en la baja Edad Media>>, *Castillos Medievales del Reino de León*, Editorial Hullera Vasco-Leonesa.
- MORA-FIGUEROA, L. (1986), <<Proyecto de un Esquema básico para el Estudio estructural, material y funcional de la Arquitectura militar medieval>>, *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española, tomo I*, Huesca.
- PAZ, J. y ESPEJO, C. (1908), *Las antiguas ferias de Medina del Campo*, Valladolid, Imprenta del Colegio de Santiago.
- RODRÍGUEZ, I. (1903-1904), *Historia de Medina del Campo*, Madrid, Imprenta San Francisco de Sales.
- URREA, J. y PARRADO, J. M^º. (1986), <<El Arte en Medina del Campo>>, *Historia de Medina del Campo y su tierra*, Valladolid, Ayuntamiento de Medina del Campo.
- VALDEÓN, J. (1986), <<Medina del Campo en los siglos XIV y XV>>, *Historia de Medina del Campo y su tierra*, Valladolid, Ayuntamiento de Medina del Campo.

MESA 3A
Aspectos arqueológicos: primera parte

Juan Zozaya (ponente)

Fortalezas de transición: observaciones al respecto

Esther Andreu Mediero

Arqueología medieval de Madrid: nuevas aportaciones acerca de su fortificación

Jorge de Juan Ares

Las alcazabas: fortalezas urbanas del al-Andalus

Félix García Palomar

Fortificaciones medievales en San Esteban de Gormaz (Soria)

Jesús Manuel Molero García

El primitivo castillo de Chillón

Pablo Schnell Quiertant y Rafael Moreno García

Asentamientos fortificados en la comarca de Almadén (Ciudad Real)

FORTALEZAS DE TRANSICIÓN: OBSERVACIONES AL RESPECTO

Juan Zozaya
Avda. Reyes Católicos, 6
28014 MADRID

Sumario

El problema fundamental es poder establecer una hipótesis de cronología para los tipos arcaicos andalusíes de construcciones poliorcéticas. Aquí se tratan las fortificaciones entre los años 711 - 903, año de la construcción del Castell Vell de Palma de Mallorca. La única forma viable, por el momento, es recurrir a los tipos de aparejos, técnicas constructivas empleadas y la evolución de los elementos que conforman las fortificaciones (Tipos de puertas, almenas, &c) siguiendo la pauta que se estableció en el anterior congreso, más algunos elementos en los cuales pueden influir las fuentes históricas para establecer la secuencia de los edificios que carecen de fecha conocida.

Palabras Clave: *Arqueología medieval, arquitectura militar, al-Andalus, cronología, sistemas constructivos.*

Summary

The main problem regarding andalusi fortifications is that of establishing a hypothesis regarding the chronology of known samples that lack a confirmed date. In this case the date bracket is 711 – 903, year in which the Castell Vell is built in Palma de Mallorca. The method considered as the only possible one for the time being is that of a typological study of wall setting systems and constructive techniques, as well as that of the elements that are used in the fortifications (merlons, gates, &c) following the system established in the preceding conference, as well as the use of historical sources that may help in this task.

Key Words: *Medieval archaeology, military architecture, al-Andalous, chronology, constructive systems.*

Introducción

El estudio de las fortificaciones andalusíes ha sido lento, y parte de los trabajos principales de Gómez Moreno y Torres Balbás, para después tener algunos teóricos poco leídos (Terrasse, 1954). Detallo especialmente a este autor, pues él, buen conocedor del Norte de África, ya señaló la importancia del mundo transicional, mientras que los dos primeros acudían al entonces, quizás de manera única, recurso del origen califal de nuestras fortificaciones, hecho que se mantiene frecuentemente hasta nuestros días.

Sin embargo, al igual que es difícil establecer que la gente no comiera durante dos siglos (711 –929) lo es también que no se rezara de acuerdo con el culto recién llegado en lugares apropiados, ni se enterrara a la gente, así como lo es que no se defendieran los territorios recién ocupados. De la misma manera resulta complicado aceptar que el territorio fuera fulminantemente “conquistado” por unas fuerzas que en el más optimista de los cálculos pudiera llegar al 2% de la población total.

El estudio tranquilo y pausado de estos momentos, los accesos a nuevas fuentes históricas mejor o peor editadas, con mejores o peores estudios críticos, han permitido, sin embargo, un acceso enorme a datos que hasta ahora se habían quedado, cuando conocidos, como meras curiosidades o referencias de carácter literario. En absoluto existían medios para mejorar las interpretaciones. La irrupción reciente de la arqueología medieval en el mundo de la investigación ha permitido un perfeccionamiento de los métodos de trabajo, los criterios de la documentación y, como consecuencia de ello, de las publicaciones.

Las ingentes cantidades de congresos sobre arqueología medieval y castelología, que de una manera u otra aportan información, de revistas especializadas en España y Portugal, los artículos que en otros tipos de revistas, incluso en programas de fiestas locales, parecen permitir, poco a poco, abrir el campo de visión de lo que hasta hace pocos años no era más que inspiración romántica para algunos, visión de paisaje para otros e instrumento de desaforo para los demás. En efecto: cambios notables están presentes ya en la uniformidad de recogida de datos, ya la bibliografía pertinente se va conociendo y también paulatinamente la posibilidad de viajar a otros países, el conocer obras –materiales y científicas– exóticas, va poniendo las cosas en su sitio.

En el campo de interés que ahora nos afecta llevo tiempo tratando de establecer, campo en el cual trabajan otros compañeros también, cuál fue la secuencia de introducción de nuevos métodos y sistemas constructivos en un país –Hispania– esencialmente agrarizado, en el que el Estado poco menos que había desaparecido, cuál era su relación con la ocupación del territorio, cuál su evolución y si existía una sistematización o no y a partir de qué

momento, y finalmente cómo se pudo haber concebido la presencia de un sistema militar complejo en al-Andalus. Por ello este trabajo ha de ser considerado una continuación del publicado en el anterior congreso de Castellología de Palencia y como *corrigenda & addenda* al mismo.

Problemas de datación de las fortalezas omeyas iniciales

El problema fundamental en este momento, para entender la evolución del paisaje, en contraposición o como confirmación de lo referido en las fuentes históricas, es poder establecer una hipótesis de cronología para los tipos arcaicos andalusíes de construcciones poliorcéticas.

Aquí trato de explicar las fortificaciones que se nos presentan entre los años 711-903, fecha de la construcción del Castell Vell de Palma de Mallorca (Rosselló, 1985). En principio, la única forma en que esto puede establecerse es mediante el uso de los aparejos y la evolución de los elementos que conforman las fortificaciones (tipos de puertas, almenas, &c) siguiendo la pauta que se estableció en un primer momento en el anterior congreso (Zozaya, 1998a), más algunos elementos en los cuales pueden influir las fuentes históricas. Hay que añadir los estudios de aparejos de Rojas & Villa (1999) sobre el mundo toledano.

Problemas de inicio en el estudio de las fortificaciones andalusíes

La ocupación de un territorio como consecuencia de una invasión, sea cual sea su proceso, repercute de varias maneras que, de momento, pueden resumirse de la siguiente manera

1) alteración del paisaje por nuevos elementos fortificados que corresponden a la *instalación territorial del grupo invasor, como lo fue, obviamente, la torre de La Rapita, en Lérida (Diéz-Coronel, 1963).*

2) modificación de la toponimia al requerir los mismos un indicativo oral y escrito de situación.

3) introducción de una tecnología constructiva nueva, bien por transferencia cultural, bien por necesidad estratégica semiótica de ser diferente a la usual del lugar, aunque se use mano de obra local.

4) introducción de elementos militares de carácter conceptual nuevos que establezcan superioridad militar -sistema de construcción murario, tipos de torres, esquemas de puertas, &c- (Zozaya, 1998b).

El grado de conocimiento de construcciones datadas o fechables en al-Andalus para época omeya se establece desde el punto de vista cronológico puesto que sólo se conocen por ahora cinco fechas indudables más una sexta asociada a ellas;

a) el muro que cierra el recinto alto del Hisan de Toledo (Delgado, 1984), construido bajo al-Hakam I en 803, junto con el cual se construye el castille-

te del puente de Alcántara, cerrando así el conjunto de acceso a Toledo por el E., que era la vía procedente de Alcalá de Henares, el valle del Tajo y la zona de Calatrava la Vieja. Esta reforma aparece mencionada extensamente en al-Muqtabis 2,1 (Ibn Hayyan, 2001).

b) la Alcazaba de Mérida: 835, construida bajo `Abd al-Rahman II como "hisn" (Levi-Provençal, 1931; Hernández, 1942).

c) construcción de las murallas del Alcázar de Sevilla tras el ataque normando del 844 (Zozaya, 1998b).

d) el castillo de Baños de la Encina: 960 (Levi-Provençal, 1931).

e) Castillo de Tarifa: 967 (Levi-Provençal, 1931; Torres, 1954)).

Se tienen otros tipos de paramentos fechados por ser oficialistas: los de la mezquita de Córdoba, entre ellos los correspondientes a la parte construida bajo `Abd al-Rahman I, debiendo desecharse la reforma de Muhammad I en la puerta de San Esteban, ya que la misma se refiere a la inscripción ahí dispuesta. Ello nos lleva a entender que hay un paramento claro hacia el 786. Así, las ampliaciones sucesivas de la mezquita remiten a los aparejos existentes en sus muros, y, por lo tanto, permiten construir una cierta trama sobre la cual establecer una evolución. Se reflejan también en las obras militares oficialistas.

Además hay constancia de fechas atribuibles, por paralelo con los paramentos cordobeses citados, para:

1). las Murallas de Córdoba (1ª fase, y es ejemplo la "albarrana" conocida como "Puerta de Sevilla").

2). Gormaz (Zozaya, 2001a) Agreda (Gaya, 1954; Schnell, 1999), Castell Fermós en Balaguer (Ewert, 1971; Díez-Coronel, 1969) y la Alcazaba de Marbella (Zozaya, 2002) en torno al 756-788. Posiblemente de fecha anterior es el poblado de Plá del Matá, (Giralt, 1991;1995), también en Balaguer, quizás un campamento de 'Askaríes o de `Ansaríes.

3). Qal`at Rabah, con dos fechas indirectas: 780 y ± 850 , siendo la última la correspondiente a la repoblación de Muhammad I (Retuerce, 1994).

4). anterior a esas fechas podría establecerse la construcción del castillo de Alcalá de Henares, conocido como Alcalá la Vieja o Qal`at `Abd al-Salam (Madrid), pues así parece insinuarlo el Muqtabis II,1 (Ibn Hayyan, 2001).

5). Qal`at Jalifa da dos fechas en el siglo X, por fuentes históricas, con tres años de diferencia, pero sólo nos dice que existía ya, mientras que la evidencia arqueológica parece asociar ese yacimiento con una fecha en torno al siglo IX (Ibn Hayyan, 1981).

6). las fuentes referidas a Evora explican que para el 911, es decir, antes del asalto de Ordoño, ya existía la muralla, y que como consecuencia de su toma se hizo la cerca de Badajóz con suma prisa y diligencia, lo cual expli-

ca, posiblemente, su realización en tapial (Crónica, 1950; Silense, 1959).

7). hay una serie de fechas probables: Madrid, Talamanca, Peña Fora, Medinaceli y Esteras (ésta sin identificación real) en torno al 850-857 (Souto, 1994a; 1994b).

8). una reparación de las murallas de Huesca en torno al 878 (Souto, 1995) y, finalmente,

9). construcción del Castell Reial de Palma de Mallorca en torno al 903 (Rosselló, 1985).

Existe también una fecha de adjudicación de una obra incierta: el 965 (Ocaña, 1943), para «algo» del castillo de Gormaz, que generalmente se ha interpretado como la construcción del castillo, pero la existencia de éste es conocida de antes, lo cual invalida la posibilidad de que se remita a su fundación. Por otra parte es factible que dicha inscripción se refiera más bien a la de la instalación de la “musalla” y por lo tanto no debería afectar a este trabajo.

Constancia de los usos modulares

Uno de los hechos notables de las fortificaciones islámicas, y en especial en las andalusíes, es el uso de elementos modulares que según las épocas e intereses basados en las dimensiones y localización de la fortificación se utilizan y se combinan de una manera o de otra. Ello parece insinuar la existencia y el uso de manuales de arquitectura militar, que debieron ser comúnmente empleados. Algunos dibujos empleados en el enfoscado, alguno oriental, como el procedente de Qasr al-Hayr al-Sharqi (Siria) (Soler & Zozaya, 1992), otro posterior, en el Museo de Cieza, (Murcia), inédito aún, son los croquis realizados por los arquitectos o proto-arquitectos (¿albañiles?) para los obreros y para la comprensión del sistema de proporciones que deben ir en la construcción. Una maqueta, preciosa, de puerta, hallada en Madrid, poco menos que inédita, en sabonita, parece ser algo más que un mero juguete infantil, y debe corresponder a un elemento para “jugar a la guerra” sobre composiciones de recintos amurallados (Zozaya, 2001b).

Seguidamente se pretenden señalar, parcialmente, las bases de una sistematización del estudio de las fortificaciones andalusíes. El elemento previo a considerar es el de los nombres.

Puede definirse como fortificación a toda construcción utilizada por el hombre para defenderse de un enemigo, real o figurado, mediante el control de un espacio.

Previamente pueden considerarse como dos los tipos de fortificaciones:

1) restos fósiles: las que han producido un elemento fósil toponímico, que son, básicamente, las que corresponden con el concepto traducido de Sajrat al-Nusur o Roquedo de las Águilas, que ha dejado sus derivados en el

Norte de España y Portugal y eventualmente se corrompe en Alija, termino éste común en la citada zona de la Península y parte del sur, aunque con menos frecuencia debido a la destrucción sistemática de topónimos indicativos de posesión musulmana en fechas posteriores al siglo XI. Nótese que los hidrónimos desaparecen menos al ser sus cursos las vías de comunicación y no se podía cambiar la nomenclatura "de la autopista", lo cual explica, p.e. la pervivencia del hidrónimo "Río Almar" en Salamanca.

Otros topónimos son los derivados del tipo cub- (tipo cubo, alcoba, alcubilla), y los de concepto radical `s-k-r (tipo `lscar, Tiscar y Ciscar) correspondientes a tipos de campamentos militares. Queda algún caso de campamento de gente de primera época islámica, como Torreanjar (¿por Torre `Ansar?) que ayudaría a explicar el término Bordecores como Bury al-Quraysh, ambos en la provincia de Soria y formando parte de la distribución colonizadora del territorio en esa zona.

2) Las que perviven materialmente, y a las que aquí nos referiremos, en mayor o menor grado de conservación y que obedecen a denominaciones estructurales:

2.1.- Forma de planta circular (atalayas) que presentan dos tipos:

2.1.1.- de mampostería (p.e. la del Espartal, Madrid y Soria).

2.1.2.- de sillar (p. e. la de Rada, en Navarra) (Zozaya, 1998b).

Los diámetros pueden ser variables e incluso, en algún caso, como Torreanjar (Hontalbilla de Almazán, Soria), presentar aspilleras.

2.2.- Forma de planta cuadrangular (torres tipo "bury"). Puede ser más o menos oblonga, comienza en el siglo VIII - IX. (tipo Noviercas) y va a seguir hasta el mundo almohade, con torres como las de Picassent o Bufilla en Bétera (Valencia). En principio parecen corresponder con torres de propiedades agrarias y generalmente van asociadas con algún nombre de persona, posiblemente del propietario o del fundador del "fundo".

2.3.- Formas de planta irregular (fortificaciones diversas, alcazabas, ciudades). No tienen cronología definida adscribible por criterio tipológico aunque sí, obviamente, lo presentan funcional.

Desde el punto de vista institucional pueden considerarse otras variables:

3) Estatales y que corresponden a

3.1. Fortificaciones urbanas, generalmente derivadas de ciudades pre-existentes. Son de tipo Madinat Ishbilya, Madinat Qurtuba y sufren diversas modificaciones a lo largo del tiempo.

3.2. Fortificaciones rurales, y que corresponden al denominativo

3.2.1. Aguilar/ Alija/ Sajrat. En ocasiones no son ni pequeños castillos sino un peñasco o elevación abrupta, como ocurre con la "Peña Aguilón" de Aguilar de Campoo (Palencia) o castillejos o fortificaciones arriscadas en

montañas, ocasionalmente con pequeños poblados, tipo Paracuellos del Jarama (Malalana & alii, 1995) o Alarilla, en Madrid.

3.2.2. Hisn (pl. Husun), de diverso tamaño según épocas y lugares, y que no obedecen a una tipología específica, aunque parecen incluir una alcazaba o zona reservada para la representación gubernativa, tipo Hisn `Urmay (Gormaz), Hisn Yubiles (Jubiles). Parecen intercalarse entre otros tipos de fortificación no-estatal para controlarlas. Parece obvio, como ha demostrado Ación, que el Hisn representa al control militar del Estado de manera permanente en el territorio.

4) Encomendadas y que se asocian con nombres de individuos o de grupos clánicos o tribales, corresponden a tres tipos básicos, de menor a mayor:

4.1.1. Bury (pl. Buruy) o torre, consideradas como de vigilancia y protección agraria, asociadas con explotaciones campesinas, muchas veces en llano, perduran desde el mundo omeya hasta el almohade y posiblemente el nazarí como las citadas anteriormente.

Qal`a: Castillo o fortificación, con poblado anejo, va asociado con nombre propio: Qal`at Rabah, Qal`at `Abd al-Salam y parece relacionado con la privatización de ciertas tareas estatales. Si bien en principio he pensado que ello se producía en torno a Muhammad I la publicación del Muqtabis 2,1 por Corrientes y Makki (Ibn Hayyan, 2002) obliga a variar esta opinión. En ella se dice que el cambio de nombre de Madinat Farray a Madinat Wadi al-Hayyara, ciudad que formaba parte de esta estructura legal y que ya se había producido en época de al-Hakam I (796–822), por lo cual se podría considerar extinguido o en proceso de extinción por el estado cordobés este sistema y el paso de dichas fundaciones al estado. Ello justificaría el status dado por `Abd al-Rahman III de ciudad a Qal`at Jalifa en el 939, camino de Simancas.

El cambio de Qal`at `Abd al-Salam a Qal`at Hanar (Alcalá de Henares, el topónimo actual) y el de Madinat al-Farray a Madinat Wadi al-Hayyara no dejan de ser significativos en tanto que parecen indicar una toma por el Estado de unas localidades antes dominadas por un sistema de encomienda. El cambio de nombres no vendría sólo a indicar una especie de “damnatio memoriae” sino también un cambio de “status” legal.

4.1.3. Madinat o ciudad, de nueva planta, asociada con nombre propio, tipo Madinat al-Farray (Guadalajara), Madinat Salim (Medinaceli). Puede haber otras ciudades con denominación de Madinat, que son herederas del mundo antiguo y pre-islámico, como Zaragoza, Toledo, Córdoba o Sevilla. El uso de la palabra Madinat designa un aspecto legal de “status”, como en el mundo clásico lo es el de “civitas”. El caso más ejemplar es el de Madinat al-Zahra´, en que se continúa usando el nombre de una persona (en este caso una mujer) para indicar el tipo de fundación.

4.1.4. Qasbah, realmente una parte reclusa y protegida, verdadero barrio, de personal militar adicto al sistema gobernante y establecido en el interior de una fortificación mayor, como es el caso de las alcazabas malaueña o de la Alhambra.

Las fortificaciones se construían, posiblemente, a partir de manuales de ingeniería militar, que permitían unificar los criterios de construcción y las técnicas, haciendo posible el recurso de mano de obra no especializada, usando recursos humanos locales, que trabajarían por cuadrillas. Ello permite deducirse mediante el estudio de paramentos de un mismo lienzo, en el cual se ven "costuras" de unos tramos con otros, aparentemente correspondientes al espacio designado para cada cuadrilla. Tal es el caso de Vascos (Izquierdo, 1979; 1988). El sistema permite levantar un recinto de espacio defensivo en un mínimo de tiempo, sin perjuicio de poder rematar la obra posteriormente con más tranquilidad.

Podían ser cuadrangulares o irregulares. En el caso anterior se construían basándose en ábacos elaborados a partir de rectángulos védicos de tipo mágico, de manera que de los mismos salía ya, en planta abatida, la distribución de las torres. En principio, las plantas regulares parecen corresponder a espacios oficiales u oficialistas, como ocurre en Mérida o en El Vacar, en donde se llega incluso a simular el parejo "oficial" de grandes sillares a soga y tizón de los aparejos oficiales de `Abd al-Rahman I.

5) Materiales. Es probable que se acarreasen mediante trenes de mulas que portaban los sillares, la cal, la arena, y el agua, como lo sugieren las excavaciones de Gormaz (Banks & Zozaya, 1984). Estos tres últimos materiales se mezclaban en bateas construidas al efecto a pie de fábrica, según han aparecido en Gormaz (Banks & Zozaya, 1984). No siempre la construcción era de sillería, pudiendo serlo de diversos materiales.

Atendiendo a estos pueden encontrarse:

5.1. Tapial. Es una mezcla de cal y arena que puede ser tan dura como el hormigón (de hecho el hormigón puede considerarse como una forma de tapial). Los sistemas de tapial pueden ser diversos según los resultados que se busquen, la forma de hacerlo y el acabado, de manera que puede, por ejemplo, haber tapial calicastrado, valenciano o encerado, por citar algunos ejemplos. Si bien Menéndez Azuar (1998) han sugerido, de manera muy convincente, los tapias como elementos almohades, también habría que explicar los arcaicos de Qal`at Rabah (Ciudad Real), Qal`at Jalifa (Madrid), Talamanca (Madrid), Berlanga de Duero (Soria) o Castromoros (San Esteban de Gormaz, Soria) todos ellos fechables a momentos de Muhammad I o anteriores y por lo tanto previos al 870, sin recurrir a los citados anteriormente para Badajoz.

5.2. Ladrillo. Usado como elemento constructivo parcial en las fortifica-

ciones omeyas, tanto para ajustar partes de la construcción (p.e. en enripiados o como calzos en hiladas) o para cerrar saeteras de manera parcial o total, llegando eventualmente, durante el comienzo del período africano, a la construcción de partes enteras (p.e. en el castillo de Fuengirola).

5.3. Sillería. La sillería es el uso de piedra escuadrada de buena canteoría p.e. en la Alcazaba de Marbella).

5.4. Mixto: con:

5.4.1. Base de sillería y tapial encima (Calatrava la Vieja).

5.4.2. Ladrillo usado en conjunción con la piedra (Alhambra).

5.4.3. Sillería y tapial alternado irregularmente (Alarcos).

5.4.4. Sillería con núcleo de tapial (Talamanca, Calatrava la Vieja).

5.4.4. Sillería y sillarejo tratado como si fuera tapia, con sistemas de encofrado mediante cajones (Calatrava la Vieja).

6) Piedra. Obtenida de,:

6.1. Cantera, más o menos vecina al emplazamiento (Trujillo y Balaguer).

6.2. Aprovechamiento de ruinas vecinas o "spolia". Se considera como «spolia» a aquellos fragmentos decorativos significativos previos de una cultura, en este caso romanos o visigodos, usados en una edificación de época posterior, generalmente con el fin de mostrar simbólicamente la cultura anterior sobre la cual se basa al presente. Ejemplos pueden ser las lapidas celtibero-romanas de Gormaz, las reutilizaciones de elementos romanos y visigodos en Toledo, o las lápidas romanas en los lienzos y torres de Trujillo "A" o en las jambas de la puerta del castillo de Jimena de la Frontera (Cádiz).

6.2.1. Total y utilitario. Se usa por carecer de otra materia prima. Es el caso de la Alcazaba de Mérida (Badajóz), en donde por premura se usaron las "cuppae" del cementerio romano.

6.2.2. Parcial y simbólico. Generalmente tiene varios sentidos posibles: mostrar la estirpe, de una manera u otra, profilaxis, etc. Es el caso del frente occidental de Gormaz (o en la Puerta del Santísimo en la Alcazaba de Málaga).

Tratar de establecer una cronología basándonos en los elementos tipológicos que en su momento se definieron en el anterior Congreso de Fortificaciones de Aguilar de Campo y a cuya publicación me remito es lo que ahora nos interesa. Esencialmente nos encontramos con las siguientes secuencias ya aceptables de fortificaciones, que claramente van siendo tipológicamente definibles a partir de las tipologías de sus aparejos. Son los siguientes:

Grupo 1

Caracterizado por un aparejo irregular, de gran tamaño, con abundante

uso de *spoliæ* con sentido simbólico, derivado de sistemas del Cáucaso en su versión occidental, como ya he indicado en ocasiones anteriores (Lekvinadzé, 1959) o en el norte de Africa (Maffei, 1985).

De este grupo serían Idanha-a-Velha, parte de las murallas de Evora, Guarda, Viseu, Elvas (Porta do Miradoiro) (Fig. 1), Mértola, Toledo (Puente de Alcántara, Puertas, torre de la Antequeruela), Maqueda, Vascos (Fig. 2), Puerta del Cristo en Cáceres (Callejo, 1967), y Talavera de la Reina al Oeste de Toledo. Otros casos serían, por ejemplo, Alpunte (murallas urbanas) (Ribera, 1986), Ager (Pita, 1967) en otros lugares, todos anteriores a la llegada de `Abd al-Rahman I, de manera que se situarían entre el 711 al 756, si bien cabe pensar que o son del primer momento, antes del 722, en que Damasco decide quedarse en al-Andalus o posteriores a esa fecha. Cualquier argumento puede usarse en favor de las dos hipótesis de trabajo, aunque tiendo más a la primera opción.

Grupo 2

Caracterizado por un aparejo similar al *Opvs Quadratvm* clásico, pero donde el término de la tercera hilada, de arriba abajo, está desplazado a un lado respecto al eje vertical que lo define, de manera que en cada hilada esta variación tiende a acercarse al elemento "fijo" de la segunda hilada inferior y está presente en Evora (Fig. 3), Coria (Fig. 4), parte de las murallas de Elvas.

Fecha en torno al momento de Abd al-Rahman I (756 - 788) si nos atenemos al estricto uso de un aparejo muy próximo al oficialista de la mezquita cordobesa de `Abd al-Rahman y que es empleado sin duda alguna en los paños representativos de las murallas de Córdoba, en donde un tramo especialmente expresivo (Fig. 5) de este tipo sería uno derribado entre junio y octubre de 2001, en un espacio vecino al Ayuntamiento, en la parte inferior del podio del templo romano. La coincidencia de los dos paramentos (el de la mezquita y el recientemente desaparecido) permite que sean perfectamente equiparables la época, si no bien el año, de su edificación.

Presumiblemente el paramento religioso es anterior, por estar vecino al antiguo alcázar real, de manera que la producción se habría hecho con ese concepto: la fortificación sería otra versión semiótica del poder expresado en el paramento de la mezquita y del alcázar. Por extensión también lo sería de las murallas de la ciudad. A ello hay que sumar el proceso de copia de otras fortificaciones emblemáticas: Gormaz (Fig. 6), Agreda, Balaguer y Marbella, sensiblemente coetáneos. Todas ellas presentan el mismo tipo de aparejo y Agreda aporta una fecha de desaparición por datos arqueológicos (Retuerce, comunicación oral; Schnell, 1999)) en torno al tercero o cuarto del siglo IX (Fig. 7). Recuérdese al respecto la sublevación soriana contra Córdoba del 866, atacada el 868 desde Tudela y que posteriormente no se vuelve a hablar

de Soria (Ibn Hayyan, 1973) como hisn. Incidentalmente: habría que buscar el origen del topónimo, un tanto anómalo dentro de los peninsulares..

Balaguer se nos presenta como la extensión de estos grandes conjuntos fortificados de cara a defender y estabilizar la Marca Superior. Por contra, Marbella sería una clara demostración de la poca intimidación por vía marítima que pretendía aceptar `Abd al-Rahman I. Desde luego esa parte de la costa no iba a quedar indefensa, como lo implica la presencia de torres de defensa costera, como la de Calaburras (Málaga).

Queda ésto, a su vez, implícito en el poema atribuido a este monarca, muy descriptivo en su última línea sobre la situación que encontró y que explica su reacción política

“Nadie como yo, impulsado por una noble indignación y desnuda la espada de doble filo, cruzó el desierto, surcó el mar, y superando las olas y estériles campos, conquistó un reino, fundó un poder y un mimbar independiente para la oración.

Organizó un ejército que se hallaba aniquilado, y pobló ciudades que estaban desiertas. Y después llamó a su familia toda a un paraje donde pudo venir como a su propia casa.... etc.”.

El verso clave, “organizó un desierto que se hallaba aniquilado, y pobló ciudades” hace alusión indudable al agrarismo de los soldados que llegaron para invadir Hispania y se quedaron en los fundos de las quintanas, sin hacer caso a la estructuración de las nuevas colonias. Las ciudades vacías son otra deducción posible de este poema, y que nos habla de una ausencia casi total de una fiscalidad que pudiera explotar el estado. Se deduce que `Abd al-Rahman era consciente de la ausencia de la fiscalidad y por ello del poder del Estado sin la existencia de ciudades que pudieran generar riqueza a favor del mismo y que él pretendía gobernar. Por ello una de sus misiones era generarlas, defenderlas y establecer territorios controlados por el Estado. No se olvide que Soria y Gormaz son un “hisn”. Es decir: la representación militar del Estado en un determinado territorio que ha de controlar, aunque en este caso sea agro-pecuario.

Todo esto debe quedar en directa relación con el significativo factor de distribución de tierras y de la primera defensa del territorio (Zozaya, 1998c). Es decir: se debe transformar la distribución de la propiedad, pero al mismo tiempo no suprimir los factores de producción económica, de alimentación agrarios ni pecuarios. Si se estudia la distribución de topónimos y construcciones en la amplia banda que va desde la costa atlántica, con el paralelo 42 como límite norte y el 39 por el sur, se puede apreciar una comunidad de topónimos y secuencias que en algunas ocasiones encuentra su contrapunto en la presencia de ciudades.

No es de extrañar la presencia musulmana de primera hora en Ávila,

como parecen indicarlo algunos elementos de tipo constructivo en la base de su cerca. Igual se puede decir de Segovia, como ya he indicado anteriormente (Zozaya, 2000) o de Sepúlveda (Martín et alii, 1990), que constituyen quizás los primeros intentos de concentrar poblaciones en determinadas zonas de la Meseta, en tanto que opción fiscal y económica, si que militar, a la existencia de distribución de tierras entre romano-visigodos y musulmanes, entendiendo como tales a los recién llegados y a los recién conversos. Esto parece estar en relación con la cohabitación en edificios eclesiales, tal cual ocurre en Piña de Esgueva (Valladolid) o Quintanilla de las Viñas (Burgos). El sistema parece mantener un esquema parecido en Cataluña, aunque en este caso habrá que sustituir el tema "Quinta" y derivados, así como por "Torre" y derivados (Martí & Selma, 2002). Curiosamente hasta hoy perviven los términos "Quinta" y "Torre" en tanto que sinónimos de casas notables con grandes jardines en estas dos zonas.

Dentro de todo este sistema queda ensamblar el conjunto de torres y atalayas, como parece diseñarlo el conjunto de éstas de planta cilíndrica en Soria, Guadalajara y Madrid, cuyos sistemas se han conservado bastante intactos, junto con el de torres de planta cuadrangular, como Bordecorés, Barbatona o Bujaloro y que nos resaltan su estructura agraria. Quizás entonces habría que adjudicarle un papel estatal al de la torre de Noviercas, que funcionaría como una especie de "sucursal" militar de Gormaz, ya desde 'Abd al-Rahman I, para ayudar a controlar el territorio. La torre está construida sobre el río Amrill y aparentemente a esta zona se refiere una ratificación de poder a los Banu Timñil en 972 (al-Razi, 1967)

Al estudiar la distribución de restos materiales, conjuntamente con la de topónimos e hidrónimos, se aprecia un aspecto de poblamiento muy coherente, con las fortificaciones de tipo militar (Husun) perfectamente distribuidas e intercaladas en las zonas más próximas a las de conflicto y controlando los valles y sus vías. Ello explica perfectamente la situación, por ejemplo, de Madrid, Talamanca y Peña Forá en sus respectivas situaciones fluviales, vigilando los pasos entre cuencas, acceso al agua, zonas de encomienda y latifundios agrarios (Zozaya, 2000).

Se genera un sistema de defensa propiciando la actuación directa de los colonos, y posiblemente en un momento dado habrá que hablar de procedimientos correctores. No parece ser el mismo concepto el que guía la edificación de Gormaz -gigantesco edificio en funcionamiento ya en el 917, año en que es conquistado temporalmente por los cristianos- que el de la zona madrileña, que empieza a sentirse en retaguardia, con un sistema castral muy claro en Talamanca, con planta sensiblemente cuadrangular y con diversos Husun repartidos sobre el terreno en vez de un gran centro de mando, como es el caso de la fortificación soriana.

Grupo 3

Con Al-Hakam I. Tipos de aparejos con encintado de ladrillo, al menos en la zona toledana, entre hilada de sillarejo. Presente en el cierre del recinto del Hizan de Toledo en 803 (Muqtabas 2,1) y que fue identificado previamente por Rojas & Villa (1998) (Fig. 7) similar a su Grupo A1 pero incluyendo ocasionales pasos a dos filas de encintado de ladrillo, como en efecto señalan en su dibujo, aunque aparece y se establece de manera un tanto aleatoria, obedeciendo sólo a la regularización del espacio.

Cabe la posibilidad de que ese aparejo sea exclusivo de la zona toledana y su área de influencia, llegando quizás a Talavera de la Reina y a puntos intermedios. Aquí hay que incluir un tipo de aparejo que recuerda a los aparejos emirales oficialistas, derivados muy de cerca de los que se encuentran en el tipo 1, como el de la primera cerca toledana, y cuyo ejemplo claro es el de la puerta de época emiral de Qal`at `Abd al-Salam (Turina, 1990) y que podemos fechar así merced a la cita ya referida de al-Muqtabis II, 1 (Ibn Hayyan, 2001) cuando dice que el tal Farray que origina el nombre primitivo de Guadalajara era un personaje de época de al-Hakam I. Por lo tanto ese aparejo debería datarse en esa época y relacionarlo con este lugar y los similares de Segovia, sobre todo sabiendo que el Puerto de Tablada estaba aún en poder musulmán en el 838.

Grupo 4

`Abd al-Rahman II: Hisn de Mérida (835) base de la evolución de las construcciones de Muhammad I.

Grupo 5

Corresponde a Muhammad I: Alcázar de Sevilla (848), Madrid (h^a. 850), Talamanca (Fig. 8), Peña Fora, Esteras de Medinaceli (aún no identificado materialmente con ningún lugar físico), Huesca (h^a. 874).

Grupo 6

`Abd Allah: Mallorca (903) (Fig. 9). Construcción tendente al ciclopeísmo (Fig. 3), si bien caben dudas, visto el aparejo y su cita ya en el Muqtabas 2,2, que sean anterior (Ibn Hayyan, 1973).

Grupo 7

`Abd al-Rahman III: Castillo de Alpuente (Fig.10) (Ribera, 1986), Cuenca, Gabarda, Marcén, Torre de Mezquetillas, todos anteriores a Madinat al-Zahra (en torno a 940)(Souto, 1996).

Finalmente hay que señalar algunas rectificaciones a artículos anteriores, pero que esencialmente se resumen en una: la rectificación necesaria

desde el punto de vista cronológico referida a Gormaz (Fig. 6), que al ser considerada ahora como posiblemente de Abd al Rahman I (Zozaya, 2000) señala la pronta aparición de los calzos en la montaña (lo cual significa que los "proto-arquitectos" musulmanes eran más previsores y mejores conocedores de los aspectos geológicos y de conservación de sus edificios que muchos actuales), y de la presencia de las zarpas en las torres y lienzos de muralla, al retrotraerse la fecha de esta fortificación estatal, pues no en vano se trata de un "hisn".

Como consideración, a ello se puede añadir la presencia de las almenas de carácter prismático y muy alargadas, similares en parte a las de Coria, pero hechas de obra de fábrica. Estas se encuentran presentes en la denominada "Torre de Almanzor" y en el paramento al W del Alcázar, y cegadas. Alguna más se encuentra en esa situación tanto en el lado S del Alcázar y en el lienzo S. Al lado del la puerta "A". Esto lleva a retrotraer las fechas, y de paso a confirmar para altas datas la presencia de dichos elementos y la buhereda, presente en la citada puerta. Así se explican, también, los rasgos arcaicos en los despieces de los arcos y la presencia de una puerta en codo (puerta "B").

Con todo lo anteriormente expuesto puede apreciarse cómo los elementos históricos y arquitectónicos empiezan a poder ser armonizados para determinadas zonas de la Península, esperando que esto permita, paulatinamente, establecer con más certeza todos estos extremos.

Bibliografía orientativa

- ACTAS 1994: (1998): *Actas del I Congreso de castellogología ibérica*. Palencia.
- BANKS, Phillip & Zozaya, Juan (1984): "Excavations in the Caliphal fortress of Gormaz (Soria), 1979 - 1981: a summary" en *British Archaeological Reports, International Series*, 194, pp. 674 - 703.
- CABALLERO, Luis & Latorre, José Ignacio (1980): "La iglesia y el monasterio visigodo de Santa María de Melque (Toledo). Arqueología y Arquitectura. San Pedro de la Mata (Toledo) y Santa Comba de Bande (Oronse)" en *Excavaciones Arqueológicas en España*, n. 109.
- CALLEJO, Carlos (1967): "La arqueología de Norba Cesarina" en *Archivo Español de Arqueología* 40, pp. 121 - 149.
- CHALMETA, Pedro (1994): *Invasión e islamización*. Madrid.
- CRÓNICA (1950): *Una _____ Anónima de Abd al-Rahman al-Nasir*. (Ed. E. Levi-Provençal y E. García) Madrid-Granada.
- CRÓNICA, (1977): *Primera _____ General de España*. (Ed. R. Menéndez Pidal). Madrid.
- DELGADO, Clara (1984): *Toledo islámico: ciudad, arte e historia*. Toledo.
- DÍEZ-CORONEL, Luis (1963): "Una antigua torre atalaya en el castillo de la Rápita." en *Ilerda*, 27, 7 - 23.
- DÍEZ-CORONEL, Luis (1963): "La alcazaba de Balaguer y su palacio árabe del siglo XI." en *Ilerda*, 29, 7 - 26.
- DUVAL, Noël (1983) "L'état actuel des recherches sur les fortifications de Justinien en Afrique" en *XXXX Corso do cultura sull'arte ravennate e bizantina*. Ravenna. pp. 149 - 204.

- ESCO, Carlos (1987): "V. La etapa islámica" (siglos VIII - XI) en *El solar de la Diputación Provincial de Huesca: estudio histórico arqueológico*. Huesca. Pp. 91 - 111.
- ESCO, Carlos & Senac, Philippe (1987) "Un Hisn de la Marche Supérieure d'Al-Andalus: Piraces (Huesca)" en *Melanges de la Casa de Velázquez*, 23, pp. 125 - 150.
- EWERT, Christian (1971): *Islamische funde in Balaguer und die Aljafería in Zaragoza*. Berlin.
- FERNÁNDEZ, Cristina Ferreira (coord.)(2002): *Mil anos de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500 - 1500)*. Palmela.
- GAYA, Juan (1935): "La muela de Agreda. Restos de la Almedina fortificada y de la aljama hebrea" en *Boletín de la Real Academia de la Historia* 106, pp. 271 - 285
- GAYA, Juan (1943): "El castillo de Gormaz" en *al-Andalus* 8, pp. 431 - 450.
- GIRALT, Josep (1991): "Fortificacions andalusines a la Marca Superior d'Al-Andalus: aproximació a l'estudi de la zona nord del districte de Lleida" en *La Marche Supérieure d'Al-Andalus et l'Occident Chrétien*. Madrid. pp. 67 - 76.
- GIRALT, Josep & alii (1995) "Intervencions arqueològiques al Pla d'Almatà (Balaguer, Noguera). 1983 - 1994" en *Tribuna d'Arqueologia* 1993 - 1994. Barcelona. Pp. 108 - 123.
- IBN HAYYAN AL-QURTUBI (1973): *al-Muqtabasu min 'anbaá ahli al-andalusi*. (Ed. Mahmud `Aly Makki). Beirut.
- IBN HAYYAN AL-QURTUBI (1981): *Crónica del califa `Abdarrahman III an-Nasir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*. (Trad. M.J. Viguera y F. Corriente). Zaragoza.
- IBN HAYYAN AL-QURTUBI (2001): *Crónica de los emires al-Hakam I y `Abd al-Rahman II entre los años 796 y 847 (al-Muqtabis II, 1)*. (Traducción, notas e índices de Mahmud `Ali Makki y Federico Corriente). Zaragoza.
- HERNÁNDEZ, Félix (1942): «The Alcazaba in Mérida» in *Early Muslim Architecture* (Ed. por K.A.C. Creswell). Oxford., T1, 2 pp. 307 - 339.
- IZQUIERDO, Ricardo (1979): "Excavaciones en la ciudad hispano-musulmana de Vascos. (Navalmoralejo - Toledo). Campañas 1975 - 1978" en *Noticario Arqueológico Hispánico* 17, Páginas. 251 - 392.
- IZQUIERDO, Ricardo (1988): "Una ciudad de fundación musulmana: Vascos." en *Castrum* 3. Guerre, fortification et habitat dans le monde méditerranéen au Moyen Age. Madrid. Pp. 163 - 172.
- LAFUENTE, Jaime & Zozaya, Juan (1974): "Algunas observaciones sobre el castillo de Trujillo" en *Actas del XXIII Congreso Internacional de Historia del Arte. España entre el Mediterráneo y el Atlántico*. Granada. Vol. II. Pp. 119 - 127.
- LEKVINADZÉ, V. V. (1959) "O dpevneshshij oboponitelinij sooruzhneyiaz arjeopolisa Nokolakevi" en *Sovietskaia Arjeologia* 3, Pp. 144 - 158.
- LEVI-PROVENÇAL, Evariste (1931): *Inscriptions arabes de l'Espagne*. Paris.
- MAFFEI, Fernanda De' (1985) "Le fortificazioni sul Limes orientale ai tempi di Giustiniano" en *XXXIII Corso di cultura sull'arte ravennate e bizantina*. Ravenna. Pp. 109-150.
- MALANA, Antonio & alii (1995): "La ruta del Jarama y su entorno en época andalusí." En *Orígenes históricos de la actual Comunidad Autónoma de Madrid* I. (C. Segura Ed.) pp. 139 - 181.
- MARTÍ, Ramón & Selma, Sergi(2002): "Fortificaciones y toponimia omeya en el Este de al-Andalus" en *Fernández* (2002), pp.93 -104.
- MARTÍN, M^a Dolores et alii (1990): *Las murallas de Sepúlveda, (Segovia). Un ensayo de aproximación con métodos arqueológicos, a un ejemplo de pervivencia arquitectónica*. Segovia.
- MARTÍNEZ, Sergio (1987): «Algunos aspectos inéditos en la fortificación musulmana de Talavera de la Reina»

- in *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, Madrid, vol. 2 pp. 200 - 205
- MARTÍNEZ, Sergio (1990): "Arquitectura militar de ámbito rural de la Marca Media (al-Tagr al-Awsat). Antecedentes y evolución." en *Boletín de Arqueología Medieval* 4, Pp. 135 - 171.
- MÉLIDA, José Ramón (1926): "Ocilis (Medinaceli)" en *Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades* 82, Madrid.
- MENÉNDEZ, L.; Azuar, Rafael & alii "El falso despiece de sillería en las fortificaciones de tapial de época almohade en Al-Andalus" en *Actas 1994.*, pp. 481 - 511.
- OCAÑA, Manuel (1943): "Lápida árabe de la ermita de Sn. Miguel de Gormaz (Soria)" en *al-Andalus* 8, Pp. 450 - 452.
- PITA, Rodrigo (1968): "La muralla romana de Ager (Lérida)" en *Archivo Español de Arqueología* 41, pp. 104 - 109.
- al-Razi, `Isa ibn Ahmad (1967): *_____ palatinos del Califá de Córdoba al-Hakam II, por `Isa ibn Ahmad al-Razi*. (Trad. de E. García Gómez). Madrid.
- RETUERCE, Manuel (1994): "Calatrava la Vieja. Diez años de investigación arqueológica" en *Jornadas de Arqueología de Ciudad Real en la Universidad Autónoma de Madrid*. Madrid, pp. 211-241.
- RETUERCE, Manuel & Zozaya, Juan (1992): "Un sistema defensivo hidráulico autosuficiente" en *III Congreso de Arqueología Medieval Española*. Oviedo. Vol. 2, pp. 353- 359.
- RIBERA, Agustí (1986): "El castell d'Alpont (Valencia): noticia sobre restos constructivos de época califal" en *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española*. Huesca, 1985. III, Pp. 249 - 277.
- ROJAS, J.M. y Villa, J.R. (1999): «Origen y evolución del «*aparejo segoviano*» (sic) entre los siglos X y XVI», en Balbín, R. de, y Bueno, P., (eds.) *II Congreso de Arqueología Peninsular*. Tomo IV, Arqueología romana y medieval, pp. 583-587.
- ROSSELLÓ, Guillermo (1985): "Notes en torn al Castell Reial de Madina Mayurqa" en *Quaderns de Cà de la Gran Cristiana* 4. Palma de Mallorca.
- RUIBAL Amador (1984): *Calatrava la Vieja. Estudio de una fortaleza medieval*. Ciudad Real.
- SCHNELL, Pablo (1999), "Notas sobre las fortificaciones islámicas de la Muela de Ágreda (Soria), pp. 19 - 24.
- SOLER, Alvaro & ZOZAYA, SOLER (1992): "Castillos omeyas de planta cuadrada: su relación funcional" en *III Congreso de Arqueología Medieval Española*. Oviedo. Vol. 2, pp. 265 - 274.
- SOUTO, J. (1994a): "Obras constructivas en al-Andalus durante el emirato de Muhammad I según el Bayan al-Mugrib" en *Arqueología Medieval* 3, pp.
- SOUTO, J. (1994b): "Obras constructivas en al-Andalus durante el emirato de Muhammad I según el volumen II del Muqtabis de Ibn Hayyan." en *1º Congreso de arqueología peninsular*. Ctas. Oporto. Vol. IV, 351 - 359.
- SOUTO, J. (1995): "Un pasaje de al-'Udri acerca de la [re]construcción de muralla de Huesca en el año 261/874-875: observaciones y precisiones" en *Actas XVI congreso UEAI* (Ed. de C. Vázquez & M. Manzano). Salamanca, pp. 499 - 507.
- Souto, J. (1996) "Obras constructivas en al-Andalus durante el gobierno de `Abd al-RAHMAN III según el volumen V del Muqtabis de Ibn Hayyan." En *Qurtuba* 1, pp. 193 - 205.
- TERRASSE, Henri (1954): *Les forteresses de l'Espagne musulmane*. Madrid.
- TORRES (Leopoldo (1954): "Arte califal" en Historia de España dirigida por Ramón MENÉNDEZ PIDAL. Madrid, Vol V "*España musulmana*", pp. 331 - 788.
- Turina, Araceli (1990) "*El castillo de Alcalá de Henares*" en *Madrid del siglo IX al XI*. Madrid, pp. 189 - 194.

- ZOZAYA, Juan (1984): "Islamic fortifications in Spain: some aspects." en *British Archaeological Reports, International Series*, 194, Pp. 636 - 673.
- ZOZAYA, Juan (1987b): "Esquemas de poblamiento de al-Andalus: algunas observaciones" en *V Jornades d'estudis històrics locals. Les illes orientals d'al-Andalus*. Palma de Mallorca. Pp. 395 - 403.
- ZOZAYA, Juan (1988): "Evolución de un yacimiento: el castillo de Gormaz (Soria)" en *Castrum* 3. Guerre, fortification et habitat dans le monde méditerranéen au Moyen Age. Madrid, Pp. 172 - 178.
- ZOZAYA, Juan (1992): «The fortifications of Al-Andalus» en *al-Andalus. Las artes de la España islámica* (Ed. J. D. Dodds.). Madrid, pp. 63 - 73.
- ZOZAYA, Juan (1993): "La arqueología del poblamiento islámico en al-Andalus" en Boletín de *Arqueología Medieval* 7, pp. 53 - 64.
- ZOZAYA, Juan (1995): ¿Sobrevivió Roma en al-Andalus? en *Forum de Arqueología*. Pp. 68 - 75.
- ZOZAYA, Juan (1996): "Fortification building in Al-Andalus" en *Madrider Beiträge 24: Spanien und der Orient im Frühen und Höhen Mittelalter. Kolloquium Berlin*, 1991. Berlin., pp. 55 - 74 y láms. 17 - 20.
- ZOZAYA, Juan (1998a): ¿Fortificaciones tempranas?" en *Actas, 1998*, pp. 71 - 146.
- ZOZAYA, Juan (1998b) "La fortificación Islámica en la Península Ibérica: principios de sistematización." Madrid, pp. 23 - 44.
- ZOZAYA, Juan (1998): "Los primeros años del Islam andalusí o una hipótesis de trabajo" en Ruptura o continuidad. Pervivencias preislámicas en al-Andalus". *Cuadernos Emeritenses* 15, pp. 84 - 142.
- ZOZAYA, Juan (2001a): "Gormaz, portento de fortalezas." en Viguera, M^a Jesús y Castillo, Concepción (Eds.): *El esplendor de los omeyas cordobeses. La civilización musulmana de Europa Occidental. Estudios*. Córdoba, pp. 112 - 117.
- ZOZAYA, Juan, 2001b): "Maqueta" en *El esplendor de los omeyas cordobeses. La civilización musulmana de Europa Occidental. Catálogo de las piezas*. Córdoba, p.177.
- ZOZAYA, Juan (2002): "Fortificaciones tempranas en al-Andalus. Ss. VIII - IX." en *Fernández* (2002) pp. 45 - 58.
- ZOZAYA, Juan (2004) "Asentamientos islámicos en la mregion de Madrid» El Madrid musulmán. Madrid, pp. 43-79.
- ZOZAYA, Juan (2005): «Toponimia árabe en el valle del Duero» en *Musulmanos e Cristãos entre o Tejo e o Douro (secs. VIII-XIII)* (M.J. Barocas Cristina Fernandes Eds.) Palmela, pp. 17-42



Figura 1

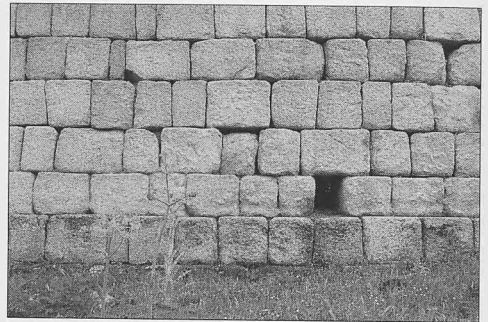


Figura 2

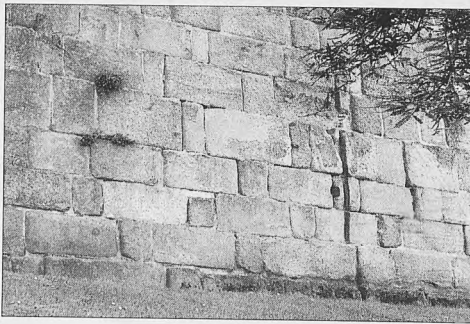


Figura 3

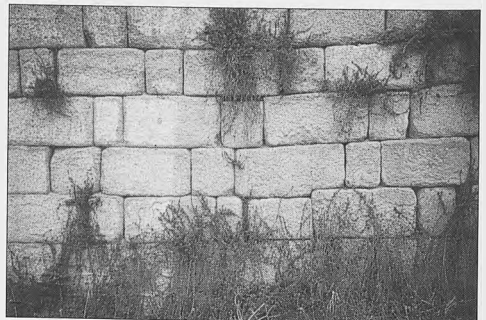


Figura 4

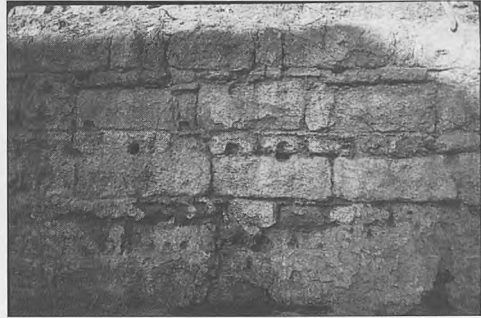


Figura 5

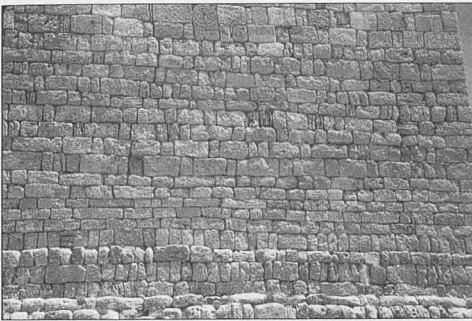


Figura 6

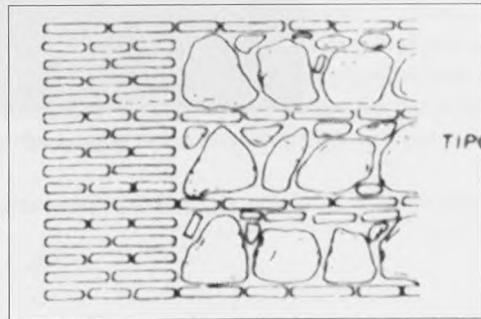


Figura 7



Figura 8

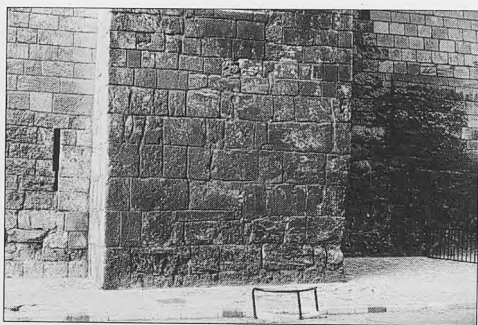


Figura 9

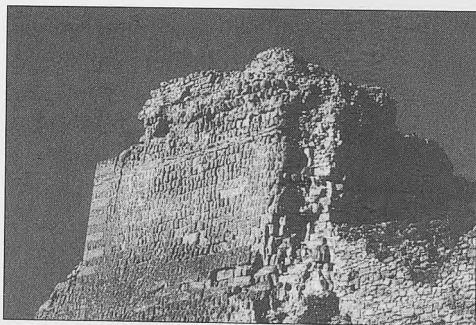


Figura 10

ARQUEOLOGÍA MEDIEVAL DE MADRID: NUEVAS APORTACIONES ACERCA DE SU FORTIFICACIÓN

Esther Andréu Mediero
Los Endrinales, 8-B
28792 Miraflores de la Sierra
MADRID

Resumen

Los escasísimos restos conservados hasta ahora de ambas fortificaciones, habían suscitado la imaginación de numerosos investigadores, cuyas interpretaciones acerca de la ubicación exacta de estas murallas, se basaban en las referencias de la documentación escrita, y dosis de intuición personal, resultando especialmente discrepantes en lo concerniente a los tramos septentrionales.

Ahora tras las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo tanto en la Plaza de Oriente y calle de Bailén, como mas en la Plaza de la Armería, podemos determinar la presencia de importantes restos, así como el conocimiento de una topografía de la zona hasta ahora desconocida. Esto, nos permite replantear estas teorías, basándonos tanto en la documentación escrita como en la documentación arqueológica existente.

Palabras Clave: *Madrid, murallas medievales, arqueología medieval, nuevas excavaciones.*

Summary

Since really few elements belonging to both enceintes had been founded before, most of the investigations had been done supported on written material and on a lot of imagination and intuition. The result had been too many discrepancies or disagreements about its exact location, especially on its western sections.

Now, since the recent excavations that have been taken place at the Orient Square and Bailen Street, as well as the Armeria Square, we can rely on very important elements belonging to both of them, and at the same time on the discovery of the topography of an unknown area. This new information allows us to establish these theories based on written and archaeological documents.

Key Words: *Madrid, medieval enceinte, medieval archeology, new excavations*

Introducción

Mucho ha sido lo que numerosos cronistas e investigadores han escrito sobre el origen y fundación de Madrid. Pero, dado que en un principio los restos de fortificaciones medievales eran prácticamente inexistentes, estos mismos autores han planteado diversas y variadas teorías acerca del trazado de las mismas.

Sus razonamientos se basaban en la documentación escrita que existe al respecto, la cual no es muy numerosa y mucho menos explícita, todo lo cual ha dado pie a un notorio abanico de interpretaciones. Pero el planteamiento de estas hipótesis contaba además con un impedimento añadido, el lógico desconocimiento de la topografía del lugar, dada la notable transformación que la historia ha legado del casco urbano de la ciudad. Afortunadamente, ahora contamos con los resultados que constantemente está aportando la Arqueología, y puesto que estos trabajos continúan realizándose en la ciudad, el conocimiento de nuestro pasado será cada vez más cierto.¹ Antes de continuar nuestro relato, desde aquí queremos agradecer el importante esfuerzo realizado por todos ellos.

Ciertamente, Madrid contó con la presencia del hombre desde época prehistórica. Diversos vestigios encontrados en sendas orillas del Manzanares así lo demuestran, y en las terrazas del río se documentan restos pertenecientes a periodos que abarcan desde el Paleolítico (Villaverde o Usera por ejemplo) hasta la Edad del Bronce (Vallecas, Arganzuela, Villaverde, etc.), e incluso momentos históricos más recientes en algunos barrios de la ciudad, como los restos romanos hallados en Villaverde, Carabanchel o la Casa de Campo.

Sin embargo, el casco histórico de Madrid cuenta tan sólo con algunos escasos restos prehistóricos pertenecientes a la Edad del Bronce y situados en el cerro de las Vistillas. Nos referimos a los excavados hace ya unos cuantos años por Carmen Priego (cfr.: PRIEGO, 1994: 91-97) y algunos que se encuentran actualmente en fase de estudio y por tanto inéditos al tratarse de hallazgos recientes. Lo que sí parece indiscutible es que, por lo que sabemos actualmente, ninguno de estos asentamientos alcanzó la entidad suficiente que nos permita afirmar la existencia de un poblamiento importante anterior a la fundación de la ciudad de Madrid en época medieval².

A mediados del s. IX (852-886), Madrid es fundada como consecuencia de la política exterior del emir Muhammad I, el cual lleva a cabo un importante refuerzo de la frontera septentrional de la Marca Media, por lo que reconstruye y consolida algunas plazas fuertes, y funda otras nuevas en aquellos enclaves que por su ubicación

(1).- Para el conocimiento de el Madrid islámico, han resultado de vital importancia dos excavaciones realizadas en esta parte de Madrid: Las excavaciones de la Plaza de Oriente y calle de Bailén (dirigidas en 1992 por SÁNCHEZ MESEGUER y RETUERCE; entre 1994 y 1996 por ANDRÉU y RETUERCE; y en su última fase, entre 1996 y 1997, por ANDRÉU Y MALALANA), y las excavaciones en curso comenzadas en 1999 en la Plaza de la Armería, dirigidas por ANDRÉU.

(2).- En una reciente publicación, sin embargo, se daba como cierto el dudoso poblamiento visigodo de Madrid que proponía Oliver Asín a finales de los años cincuenta (RETUERCE: 2000: 38).

responden a lugares estratégicos de primer orden (cfr. VALDÉS, 1990: 129).

Torres Balbás hace una clasificación de las causas que motivaron la fundación de nuevas ciudades islámicas en nuestro territorio, y así encuadra a Madrid dentro del grupo de ciudades militares “creadas con fines estratégicos y que ocupan lugares de fácil defensa y penoso asedio”; en cuanto a su ubicación explica que “se extienden por la meseta de un cerro cortado por ríos o barrancos que les sirven de fosos (Úbeda, Madrid, Medinaceli, Aznalfarache)”; y continúa puntualizando acerca de su origen que fue una de las ciudades creadas únicamente “por razones militares: defensa de fronteras y costas o lugar de apoyo para emprender campañas bélicas (Calatrava, Tudela, Talamanca, Medinaceli entre otras)” (TORRES BALBÁS, 1985: 50). El caso de la fundación de Madrid tenía, evidentemente, una clara funcionalidad protectora del valle del Tajo contra los cristianos del norte, encontrándose dentro de una planificación más general para los territorios pertenecientes al califato de Córdoba. Para algunos autores además, la importancia militar del control de estas zonas de paso camino de Toledo, está en relación con la existencia de torres y ciudades/atalayas como puedan ser Calatalifa, Olmos o Talamanca (MONTERO, 1985: 1101).

Tras diversos ataques de los ejércitos cristianos durante el siglo X, Abd al-Rahman III realizó un nuevo reforzamiento de la Frontera Media entre Atienza y Talavera (SOUTO, 1996: 203)³, aunque su paso a manos cristianas no pudo evitarse como consecuencia de la conquista de Toledo en 1085. Efectivamente, Ramiro II había intentado infructuosamente un asalto a la cerca en el año 932 ó 933, tentativa que no consiguió tomar el castillo, y que se repitió en el año 950 con la ayuda de Fernán González, aunque con igual resultado (CABALLERO ZOREDA, 1983: 17).

Tras la conquista cristiana llevada a cabo por Alfonso VI entre los años 1083 y 1085, Madrid cae en manos cristianas, y partir de ese momento comienza a dispararse el crecimiento de la ciudad. Sabemos que en 1123, el Arzobispo Bernardo recibió de Alfonso VII los diezmos de las rentas reales de dentro y de fuera de la ciudad, lo cual puede indicar la existencia de arrabales extramuros; es muy probable que entonces se ampliara el perímetro murado del enclave, pudiendo alojar en su interior a esa población que se había establecido fuera de la misma; y además, entre 1110 y 1197, almorávides y almohades habían intentado traspasar sus murallas, algo que sin duda evidenciaba la creciente importancia de un núcleo urbano en pleno desarrollo.

Consecuencia de este crecimiento y de la relevancia adquirida, Alfonso VIII concedió el Fuero a la ciudad en 1202, aunque se deba a Alfonso X la redacción definitiva del mismo, llevada a cabo en 1262. Este ascenso del estatus de la villa condujo a

(3).- A pesar de que el volumen V del *Muqtabis* de Ibn Hayyan no menciona explícitamente ninguna de las plazas de este tramo de la frontera (IBN HAYYAN, *Crónica del Califa Abdarrahman III an-Nasir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*, traducción, notas e índices por M^a J. VIGUERA y F. CORRIENTE, Zaragoza, 1981, p. 267 del manuscrito), es bastante plausible considerar Madrid como una de las fortalezas dañadas por las incursiones norteñas que necesitaron de reparaciones y refuerzos en este verano de 937.

que Alfonso XI reuniera cortes en Madrid en los años 1339 y 1340, y a que comenzara a ser residencia frecuente de los itinerantes reyes Trastámaras, para acabar definitivamente convertida en capital y sede de la corte con Felipe II en 1561.

Las Fortificaciones de Madrid: El Alcázar

Volviendo a los orígenes, la ciudad se ubicó sobre una abrupta meseta situada en la margen izquierda del río, con un acusado escarpe por toda la ladera oeste, y flanqueada en el sur por el barranco de San Pedro (actual calle de Segovia). El norte quedaba defendido por el barranco del Arenal o San Ginés, y tan sólo el lado oriental presentaba la posibilidad de expansión del enclave. Pero además, la meseta estaba surcada por numerosos arroyos y cárcavas que por el lado norte vertían en el arroyo del Arenal. La prolongación de uno de estos cauces se desviaba hacia el sur⁴ generando dos cavas que vertían hacia el Parque o Campo del Moro. La situada más al norte, cumplió la función de foso meridional del alcázar y la ubicada más al sur, final de dicho arroyo, de foso septentrional de la medina. No cabe duda de que se trataba de un lugar privilegiado para establecer un asentamiento militar.

De este modo, el espacio elegido quedaba segmentado en tres sectores escindidos por los barrancos citados, parcelas de las cuales la más septentrional quedó ocupada por el alcázar. A la fortificación se accedía a través de un puente levadizo que comunicaba con la explanada del Campo del Rey, y este espacio reservado a la fortaleza principal se encontraba, asimismo rodeado por un perímetro amurallado del que formaría parte el antemuro que se levantaba sobre la escarpa de las cavas/fosos que la rodeaban por sus flancos oriental y meridional⁵. En el grabado de Cornelisz que sacamos a la luz por vez primera, queda claramente explícito tal elemento defensivo, aunque es evidente que la falsabraga representada correspondería a la fortificación cristiana.

A este respecto queremos apuntar nuestra opinión sobre el lugar que ocuparía el primitivo alcázar islámico, cuya ubicación, tal y como afirman algunos investigadores, sólo sería posible en dos puntos: bien bajo el posterior castillo cristiano –luego alcázar austriaco–, bien en el interior del recinto de la medina.

Esta segunda hipótesis se encuentra bien argumentada por Fernando Valdés,

(4).- Este brazo es conocido como arroyo de Tenerías. Hasta ahora se pensaba que dicho cauce se prolongaba hacia el barranco de la calle Segovia, sin embargo gracias a las excavaciones realizadas en la Plaza de Oriente (1992 y 1994-1997), sabemos que bajo la actual calle de Bailén no continúa su trazado. Por otro lado, en las excavaciones de la Plaza de la Armería, actualmente en curso, se ha documentado esta segunda cava a la que estamos haciendo referencia, discurriendo por la explanada delante de la catedral.

(5).- Restos de esta fortificación, aunque ya muy derruidos, se conservan aún en la primera mitad del siglo XVI tal y como puede apreciarse en el grabado del pintor holandés Jan Cornelisz. Desde aquí queremos de nuevo reiterar nuestro agradecimiento a D. José Luis Sancho, historiador de Patrimonio Nacional, quien nos informó de la existencia de este valiosísimo documento gráfico que, pensamos, se encontraba hasta ahora inédito.

quien apunta que la alcazaba se ubicaría en el punto más elevado de la medina, y al igual que ocurre en la mayoría de las ciudades coetáneas de al-Andalus, ocuparía uno de los bordes de la cerca, en este caso el ángulo NO. (VALDÉS: 1990: 136-141). Sin embargo, aún compartiendo estos planteamientos teóricos con el autor citado, hemos de apuntar dos datos fundamentales. En primer lugar que las recientes excavaciones de la Plaza de la Armería han dejado al descubierto, precisamente, este ángulo de la medina, correspondiendo lo recuperado con parte del entramado urbano de la ciudad medieval, diversas calles y casas que en ningún caso parecen responder a restos pertenecientes a dicha alcazaba⁶.

Y por otra parte, querríamos matizar que el punto más alto de la medina no sería esta zona, tal y como la topografía actual todavía nos recuerda, sino que correspondería con el ángulo NE, es decir con la zona conocida como los Altos de Rebeque, donde existen restos de muralla que han quedado documentados en el interior de algunas de las casas ubicadas en la manzana 440, en la actual calle del Factor (Planimetría General de Madrid: 1750; MARÍN: 1987: 748; MALALANA y PÉREZ-JUANA: 2000: 12-13)⁷. Es decir, un espacio entre la iglesia de Santa María, en ese momento mezquita aljama, y la muralla de la calle del Factor, en el que dudamos hubiera podido ubicarse la primera fortaleza de Madrid, de cuya presencia no tenemos ni siquiera indicios.

A la vista de estos datos, nos parece mas acertado pensar que el alcázar se encontraba situado bajo el posterior cristiano, aunque suponemos que las dimensiones del primero serían tan pequeñas que habría quedado absolutamente absorbido por las construcciones posteriores. Este edificio sufrió constantes reformas y ampliaciones, de tal modo que poco tendría que ver el originario islámico con el que habitaron los Austrias, sin duda residencia de carácter más palaciego que castral.

Ahora bien, durante las excavaciones de la calle de Bailén (ANDRÉU, E. y MALALANA, A.: 1997), aparecieron los restos de un cimiento de casi 12 m. de largo

(6).- Muy al contrario aparecen vestigios de siete casas, cuya planta resulta muy similar a las contemporáneas excavadas en Toledo. A estas casas se entraba al patio, bien a través de un zaguán (casa I), bien a través de un establo (casa IV), y desde este patio parece que se accedía a un par de grandes estancias enfrentadas. En uno de los casos (casa I), también hemos documentado la fosa séptica de una letrina. La planta de las casas estaría en torno a los 80 ó 90 m², y suponemos contarían con una segunda planta, aunque ciertamente, aún no hemos recuperado restos de escaleras que lo confirmen. La trama urbana parece tener una estructura anular en torno al camino de ronda interior, aunque igualmente se ha documentado la presencia de callejón que finaliza en la muralla a modo de adarve, en el caso de la calle IV.

(7).- Cfr.: MARÍN: Plano nº 5 sobre los vestigios de las murallas en la documentación de la Regalía de Aposento. MALALANA, A. y PÉREZ-JUANA, I.: Croquis de Cristóbal Villarreal incluido en el pleito civil entre Luisa de Montoya y Gaspar de Oviedo, sobre la devolución de unas casas situadas entre la iglesia de Santa María y la calle de Palominos –hoy del Factor–, dibujo en el que se distingue perfectamente el arco de Santa María y el trazado principal de la muralla, la cual sirve de medianera longitudinal a dicha manzana 440 (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, *Planos y dibujos de arquitectura*).

que terminaba al pie de la cava/foso de dicha calle (arroyo de Tenerías), fechado gracias a las pruebas de termoluminiscencia realizadas, en época califal (segunda mitad del siglo X). Esta cimentación presentaba restos que permiten afirmar que levantaría su alzado en tapial, y la estructura ha sido interpretada como parte de un recinto de albacar que complementaría el alcázar islámico. En cualquier caso, su presencia podría reafirmar la hipótesis que concibe este lugar como el emplazamiento del primitivo castillo islámico.

La medina

En cuanto a la medina, entendido como núcleo urbano fortificado y con mezquita, su emplazamiento quedaría circunscrito a un espacio más reducido al sur del alcázar, en el más meridional de los sectores separados por pequeños barrancos a los que nos referíamos arriba.

Hasta ahora, para los investigadores que entendían que éste era el recinto de la medina, el tramo norte de su perímetro parecía que se adentraba en dirección NE bajo la actual Plaza de Armas. Sin embargo, en la excavación de la Plaza de la Armería acabamos de descubrir cómo este paño de la muralla gira desde el ángulo más occidental de la ciudad, en dirección SE, adaptándose a la cava⁸ que bordeaba y protegía el enclave por su lado septentrional. La existencia de esta segunda cava hasta ahora era desconocida⁹.

Por tanto, entre la medina y el alcázar, ambos protegidos por sendos fosos, mediaba una amplia superficie denominada Campo del Rey, un terreno baldío desde su origen, que sirvió de plaza de mercado durante casi toda la Edad Media hasta que fue relegada de esta función por la actual Plaza Mayor. Sin embargo, este espacio no se ha podido considerar como lugar de cultivo, y más bien esta meseta central era el paso obligado para la comunicación entre medina y alcázar. Así en la ciudad, al parecer existía un eje viario de dirección sur-norte que algunos investigadores denominan calle Real.

(8).- Desagüe final del arroyo de Tenerías por el sur, en el que efectivamente encontramos representado en varios grabados diversas fuentes que estarían instaladas en la superficie, sobre la cava ya canalizada de manera subterránea: fuentes como la que existió en la plazuela de Santa Ana, junto a la fachada sur del edificio de las Caballerizas (Plano de Texeira, 1615), o la que se encontraba adosada a esta misma fachada meridional de dicho edificio (Grabado de 1838 obra de Gaspard Sensi). Sin embargo, parece sorprendente que en una reciente publicación (RETUERCE: 2000: 39-40), el autor confunda los recorridos de los arroyos de Tenerías y Arenal, puesto que codirigió conmigo de 1994 a 1996, las excavaciones de la Plaza de Oriente y calle de Bailén.

(9).- Ciertamente en la correspondencia existente entre Gaspar de Vega y Felipe II fechada en 1556, el arquitecto describía la dificultad que había hallado para cimentar el edificio de las Caballerizas Reales que entonces se comenzaban a edificar, puesto que en algunas partes el terreno alcanzaba hasta 15 pies de echadizo «correspondientes al posible relleno de la cava» (A.G.P., Cédulas Reales, t. II, fols. 14 y 15; A.G.S., Casas y Sitios Reales, leg. 248, fols. 9, 10, 21 y 22).

Parece lógico por otro lado, que existiera algún portillo que, salvando la cava de la medina, permitiera el paso al Campo del Rey accediendo de ese modo al alcázar previo paso por el mencionado puente sobre su foso. Esta puerta de la medina hacia el norte es identificada por algunos autores como la Puerta de la Sagra¹⁰, y de hecho esta vía de comunicación ha pervivido en época moderna¹¹ y contemporánea, ya que la actual calle de Bailén parece mantener vivo ese eje.

Pero en nuestro caso hablamos de portillo a pesar de que muchos de los investigadores que nos han precedido sitúan aquí la tercera puerta de la medina, la cual por haber sido la primera en desaparecer no ha dejado constancia certera de su verdadera ubicación. Varios son los motivos, sin embargo, que nos inducen a pensar que la citada puerta de la Sagra se encontraba en el ángulo NO. de la Medina, aunque durante las excavaciones de la Plaza de la Armería hemos encontrado en este lugar diversas estructuras medievales, que por hallarse muy remodeladas por las obras del edificio de las Caballerizas de Felipe II, no nos permiten reconstruir con exactitud el estado originario que aquí presentaba la cerca. Este espacio se encontraba situado entre dos cubos de la muralla¹², quedando absorbido por el lugar que ocupó el testero del edificio moderno y por el cuerpo de escaleras del mismo. No obstante, sí se observan restos de cimentación que recuerdan, por su enorme similitud, a los encontrados en la parcialmente excavada, Puerta de la Vega¹³.

Por otra parte, en el plano realizado en 1625 por Gómez de Mora, para el proyecto de El Paredón del Parque¹⁴, aparece reflejado en este ángulo de la muralla una apertura, acceso en la cerca que parece continuar en uso con el edificio de las Caballerizas¹⁵, y que hasta las reformas acometidas a principios del siglo XIX en esta zona (ANDRÉU: 2000), siempre mantuvo su utilidad como salida hacia el actual Campo del Moro.

(10).- Urgorri, Oliver Asín, Marín y Valdés.

(11).- El Arco de Santa María, levantado en la ampliación del edificio de las Caballerizas Reales y que pervivió hasta finalizado el siglo XIX, constituye un recuerdo de dicha puerta y de la correspondiente arteria urbana histórica.

(12).- Números 3 y 4 del plano de la excavación.

(13).-Este dato ha sido corroborado en conversación mantenida con el Dr. Caballero, en una visita hecha a la excavación. Queremos reiterar, en este punto, el agradecimiento por el interés mostrado hacia nuestro trabajo, y por sus consejos sobre la labor arqueológica que allí venimos realizando.

(14).- Archivo de la Villa, ASA, 1-161-17.

(15).- Una de las ocasiones en que Gaspar de Vega escribe a Felipe II para comunicarle el estado de las obras de las Caballerizas, informa de la finalización de la primera planta del edificio, en la que se habían abierto tres portadas de cantería, una hacia el sur –hacia el patio–, otra al oeste, a un corral «a la par de la cerca», y una tercera «al cabo del cuarto a par de la cerca que sale al campo del Rey» (A.G.S., Casas y Sitios Reales, leg. 267-1, fol. 61; cit. RIVERA, J.: 1984: 234). Se colocó una cerradura en una puerta «*que se puso de nuevo en el testero de las cavallerías de su magestad por donde salen debaxo del terrado de las dichas cavalleriças hacia la parte del Rio...*» (A.G.P., Sección Administrativa, leg. 5283).

Espacio extramuros: la Sagra

Asimismo, y a pesar del carácter exclusivo que algunos autores han querido concederle, hemos de tener en cuenta que el término Sagra o Xagra pudo aludir a dos espacios extramuros dedicados a actividades agrícolas; por un lado el terreno situado al norte de la ciudad que actualmente ocupa la Plaza de Oriente, y por otro lado, el situado a Poniente denominado posteriormente como el Parque y en la actualidad como Campo del Moro. No es por tanto ilógico pensar en una salida hacia este sector noroccidental de manifiesta importancia en la economía madrileña, y además, si la Puerta de la Sagra estuviese ubicada en esta esquina de la medina, estaría adscrita al patrón establecido por otras fortificaciones omeyas de cronología similar con puertas preferentemente en las esquinas de sus perímetros. En estos casos las puertas son de un vano de acceso directo, con mocheta simple y cubierta con arco de herradura o medio punto, y estarían flanqueadas por dos torres rectangulares (VALDÉS: 1990: 141-142).

De la ocupación de esta Sagra en época medieval hay documentación variada. Sin duda, la más explícita es la constancia de la existencia de un portillo en la muralla, el cual comunicaba a la ciudad con el espacio agrícola extramuros. Éste acceso aparece representado en los dos dibujos preparatorios que de las vistas de Madrid realizó Wyngaerde, aunque por algún motivo, decidió no reflejarlo en el grabado definitivo. En cualquier caso resulta evidente, que entre las Puertas de la Vega y de la Sagra, se necesitaba otra salida hacia ese terreno agrícola que sin duda estaba bastante transitado (KAGAN: 1986: 110-119).

Por otra parte, en los libros de Acuerdos del Concejo encontramos referencias como las que recoge Montero¹⁶ (MONTERO: 1985: 1019), en las que se describe cómo en 1483 se comienza a hacer un carril que va de la Puerta de la Vega a la Huesa del Raf, y de los problemas que ocasiona el tránsito entre ambos lugares, puesto que el terreno se encuentra resbaladizo y lodoso, no pudiendo subir por él las bestias. Para la construcción de dicho carril utilizan además, piedra caída de la muralla.

En otros documentos¹⁷, se nombra a este carril como “el de las Puertas de Alvega y Asagra,” y también aparecen mencionados “los huertos entre las puertas de Alvega y Asagra”. Para este investigador que sitúa la Puerta de la Sagra entre la antigua iglesia de San Miguel y el lugar que luego ocuparía San Gil el Real, no queda más opción que situar este carril atravesando el Campo del Rey. Pero entendemos, por el contrario, que tal vía estaría situada extramuros a modo de un camino de ronda exterior, dato que de hecho el documento parece especificar, ya que el carril que va de la Puerta de la Vega a la de la Sagra, afirma que se encuentra fuera de la ciudad, bajo la muralla.

(16).- 1483, agosto 29, Madrid. Pub. *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*, I, 1464-1485, pp. 258-259, fol. 58 v del original.

(17).- 1484, mayo 17, Madrid, *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*, I, 1464-1485, pp. 329-330, fol. 80 v del original

En cuanto a la ubicación de la denominada Huesa del Raf, el citado autor siguiendo su razonamiento la sitúa en un espacio indeterminado de la Plaza de Oriente. Nosotros, tras las excavaciones realizadas sabemos que en este lugar no se hallaba ninguna necrópolis islámica, pero además, teniendo en cuenta la hipótesis planteada sobre el emplazamiento de la Puerta de la Sagra y del carril que finaliza en dicho cementerio, entendemos que éste se encontraría en el Campo del Moro, bajo el Campo del Rey o quizás a los pies del propio Alcázar, pero siempre en el camino de salida del núcleo urbano, siguiendo la tradición musulmana que situaba tales espacios en lugares abiertos junto a las puertas de las ciudades. Otros autores han llegado a interpretaciones similares a la nuestra, y así Gómez Iglesias afirma que entre los terrenos que se empiezan a tomar para la formación de un bosque a los pies del Alcázar, aparecen topónimos poco definidos como la "Huesa del Raf", el "Vado de la Judía", etc.. (GÓMEZ IGLESIAS: 1971: 20).

Por otra parte, y gracias a las investigaciones que venimos desarrollando en el entorno en los últimos años, creemos tener bien documentado el espacio extramuros situado al norte y también denominado Sagra, campo que dio nombre a la antigua iglesia de San Miguel de la Sagra, situada en la meseta del Alcázar, justo delante de su puerta principal tal y como queda patente en el dibujo de Cornelisz que publicamos.

Respecto a las defensas que podrían ocupar la zona, tradicionalmente se ha creído factible que el trazado de la muralla islámica discurriese por encima de la actual calle de Bailén en dirección norte, para encontrarse así con la esquina suroriental del Alcázar¹⁸. La propuesta de cerramiento islámico que planteamos, no se aleja de la que ya habían propugnado antes autores como Urganer Casado, Oliver Asín, Valdés (VALDÉS: 1990: 133-136) o el mismo Marín¹⁹. Pero tras las excavaciones realizadas en la Plaza de Oriente, hemos podido constatar que todo ese espacio extramuros, estaba atravesado por numerosas cárcavas que vertían al arroyo del Arenal o bien bajaban hacia el Arroyo de Tenerías, dando lugar a una abrupta orografía que explica la perduración de la Sagra, hasta el siglo XVI, como espacio agrícola fuera del recinto urbano.

Del momento de ocupación islámica, en el espacio excavado no se documentaron restos de viviendas ni ningún otro tipo de estructuras construidas. Sin embargo, sí aparecieron numerosos pozos de agua de planta rectangular o circular y abundantes

(18).- Esta primera hipótesis ya fue planteada a principios del siglo XVII por Quintana, y con algunas variaciones este recinto islámico es el que plantea Caballero (CABALLERO: 1983). Montero, por su parte, añade un portillo junto a la Puerta de la Sagra, aunque no entendemos muy bien que argumentos le conducen a esta suposición (MONTERO: 1992: 73). Más sorprendente nos resulta, sin embargo, que en una reciente publicación la propuesta realizada sea la misma que en su día planteara Montero, incluido el portillo (RETUERCE: 2000: 38).

(19).- Para este autor será el Primer Recinto, puesto que plantea la curiosa posibilidad de que ambos recintos madrileños sean islámicos (MARÍN: 1987: 747).

silos/basureros, elementos que permiten afirmar, sin muchas dudas, que se trataba de un espacio de huertos. De hecho, durante la excavación se recogieron muestras de polen y semillas correspondientes a estos niveles musulmanes, gracias a lo cual se constató la presencia de cebada, aceituna, mostajo y rosales, y de frutales como vid, higuera, manzano, melón, zarzamora, morera y agracejo. Y además, gracias a los estudios antracológicos y palinológicos se pudieron identificar “diversas maderas de árboles como la encina, el rebollo, el quejigo, el alcornoque, el pino piñonero, el fresno, el cerezo, el madroño o el nogal”, así como restos de “pólenes de otras formaciones arbóreas como las de olmo, castaño, tilo, pruno, etc., de herbáceas como son los geranios y espárragos, y plantas tales como ortigas, cardos, lilas y leguminosas.” (ANDRÉU: 1998: 21). Es decir, especies que se encuentran preferentemente en zonas húmedas, y en cuanto a las plantas que no son de cultivo, se corresponden con las de zonas de barbecho o próximas a zonas labradas.

Esta sería la zona denominada Sagra al norte del Madrid islámico, y puesto que quedaba desprotegida fuera del recinto amurallado, existía al menos una atalaya para vigilarla. La cimentación de esta torre de planta cuadrada (3,65 x 3,40) aparecida en las excavaciones de la Plaza de Oriente (MALALANA: 1998: 44-46) probablemente no era la única defensa de este sector, y en la ladera opuesta del barranco del Arenal (actual convento de la Encarnación), pudo erigirse otra que además controlaría el arroyo de San Vicente, al que vierten entre otros el de Leganitos.

Por el lugar que ocupa dicha atalaya, podría tratarse de la torre Gaona (CABALLERO: 1983: 25-26; RETUERCE: 2000: 42-43), sin embargo, esta posibilidad queda invalidada puesto que sobre los restos de tal estructura, tras haber sido derrocada, se encontraron niveles bajomedievales, y recordemos que precisamente dicha torre pervivió durante esos años.

Las murallas

Al respecto de otro de los grandes temas relativos a la fortificación madrileña, el referido a las torres de flanqueo de la muralla, cabe mencionar que, efectivamente, la fortificación omeya andalusí utiliza básicamente torres cuadrangulares, teniendo como excepciones las torres semicirculares de la muralla de Talavera de la Reina en Toledo, y algunos ejemplos de atalayas cilíndricas, como las pertenecientes al sistema de atalayas de época califal del norte de Madrid (VALDÉS: 1990: 131).

En este sentido, una correcta lectura de los dibujos de Wyngaerde de mediados del siglo XVI, nos corrobora la existencia de dos trazados amurallados bien diferentes. Por una parte el tramo que va desde la Puerta de la Vega hasta la cava/foso de la medina, cuyas torres se representaron cuadrangulares, tal y como ha quedado al descubierto tras la excavación que venimos realizando en la Plaza de la Armería; y por otro lado, el sector que va desde el paño escalonado²⁰ que salva esta cava hasta

(20).- Este tramo de muro cristiano que sirve de unión entre ambos recintos, se adosaría a uno de los cubos de la Puerta de la Sagra, cuya ubicación posible proponíamos en páginas anteriores (Vid. n.º 4 y n.º 5 del plano de la excavación de la Plaza de la Armería).

el alcázar, un lienzo cuyos cubos eran cilíndricos y se corresponderían con el cerramiento bajomedieval²¹.

Sin embargo, hasta ahora las interpretaciones sobre la cronología de las murallas han sido muy diferentes. Tormo alude a una conversación mantenida con D. Antonio Vives, y a una fotografía tomada, al parecer, al realizar el vaciado del terreno para la construcción de la Nueva Armería, donde se pudieron ver "hiladas casi megalíticas que serían de pedernal en el lugar de las antiguas murallas de Madrid". Tras perderse la aludida fotografía propiedad del conde de Valencia de D. Juan en dicho Instituto, no obstante, Tormo afirma que, teniendo en cuenta las diversas representaciones de la muralla con las que trabajó, pensaba que el recinto de poniente correspondía a la época de la fundación de los califas de la ciudad, mientras que la fachada sur del alcázar pertenecería a época cristiana bajomedieval y renacentista (TORMO: 1945: 169 y 104). Por añadidura, este autor admitía que tras el estudio de las vistas y bocetos que realizó Wyngaerde, estos dibujos tienen perspectivas modificadas y ciertas deformaciones intencionadas en aras de mostrarnos detalles o perspectivas más completas e interesadas (TORMO: 1945: 81).

Efectivamente, a este respecto queremos recalcar que las vistas realizadas por Antonio de las Viñas²², son una inestimable ayuda pero no pueden utilizarse con una fiabilidad absoluta. Así, del mismo modo que el portillo de la muralla que reflejó en los dos estudios preparatorios no figura en el dibujo definitivo, encontramos por ejemplo, cómo en cada uno de los bocetos el edificio de las Caballerizas Reales, que en ese momento se encontraba en construcción, aparece reflejado en diferente lugar. Sin duda el autor intentaba encontrar el punto de vista que le permitiese una mayor visibilidad de lo que pretendía representar.

A pesar de estas limitaciones, recientemente y con el apoyo de estos dibujos se ha creído interpretar un lienzo de muralla que cerraría el sector septentrional del perímetro murado, atravesando la actual Plaza de Oriente, aunque este supuesto tramo de muro no existe en los dos dibujos anteriores. Tras un concienzudo estudio de los mismos, no creemos poder confirmar ni desmentir que sea la fortificación lo que ahí se representa, pero lo que sí podemos aseverar es que el trazado propuesto no se corresponde con el que realmente se construyó y que la zona en cuestión carece de indicios objetivos para mantener tales hipótesis ciertamente tendenciosas, basadas por cierto en la observación de elementos situados en un segundo plano de la imagen.

Por otro lado, las razones en las que se fundamentan nuestros planteamientos

(21).- Querriamos aprovechar para aclarar una confusión en la que han incurrido algunos investigadores, al considerar ciertos cubos circulares que aparecen representados en la ladera del Campo del Moro, bajo el alcázar, como pertenecientes a alguna de las fortificaciones medievales. Hemos de apuntar, sin embargo, que se trata de parte de un muro de contención que responde al nombre de «Paredón del Parque» y que fue construido por Gómez de Mora (A.V., ASA 1-161-17).

(22).- Con este nombre era conocido en España Wyngaerde.

creemos son más rigurosas por cuanto surgieron del trabajo arqueológico. La principal de ellas es que durante las excavaciones de la Plaza de Oriente, no han aparecido restos de ningún muro o cimentación que pudiera pensarse que perteneciese a la cerca. Por otra parte, como ya hemos comentado, los análisis carpológicos y antracológicos también se realizaron para el periodo bajomedieval, y efectivamente el entorno seguía estando dedicado a servir como huertos, con toda probabilidad extramuros. Asimismo se hallaron restos y estructuras relacionadas con ciertas industrias que por su capacidad contaminante tradicionalmente se encontraban fuera de las ciudades, entre ellas tenerías (SÁNCHEZ MESEGUER y RETUERCE: 1992), y sobre todo la existencia de tres hornos de alfar de época bajomedieval (ANDRÉU, E. y RETUERCE, M.: 1995). Y finalmente reiterar que la topografía originaria no facilitaría la disposición de una muralla, puesto que este espacio se encontraba surcado por numerosas cárcavas y barranqueras, resultando más lógico que las defensas discurren un poco retranqueadas por los Altos de Rebeque.

Abundando en el conocimiento de la parte norte del segundo recinto, la constancia más septentrional de la existencia de la cerca se sitúa en la manzana 424 que se encontraba ubicada en el espacio del actual Teatro Real, y a este respecto, entre la documentación existente en el Archivo de Palacio sobre el derribo de dicha manzana para las obras de construcción del teatro, aportamos un nuevo documento gráfico, donde aparece reflejado dicho muro²³. Aunque este croquis creemos que era inédito hasta ahora, sí que era conocida la documentación escrita sobre tales demoliciones de la muralla, gracias a lo cual Montero cree que este emplazamiento sería el más apropiado para la Puerta de Valnadú (MONTERO: 1984: 339). De ser cierta esta hipótesis, se trataría de la segunda puerta, ya que existe constancia de que ésta se adelantó, para así, junto con la torre de Alzapierna, proteger mejor los Caños del Peral (MONTERO: 1985: 1015).

Esta propuesta de ensanche no nos parece desacertada, puesto que si desde la Puerta de Guadalajara, en vez de continuar hacia el norte por la calle del Espejo, la muralla fuese por la calle de Santiago y desde allí hacia San Nicolás y la manzana 440, donde uniría con el primer trazado, se podrían explicar las noticias sobre la aparición de un cubo de muralla en la cabecera de la iglesia de Santiago (CABALLERO: 1982: 28-29)²⁴, y tendría cierto sentido el sospechoso trazado urbano de esa zona.

Por el contrario, recientemente, algunos autores han planteado una nueva posibilidad de ampliación al recinto cristiano, que consistiría en prolongar el recinto desde la manzana 424 del antiguo Juego de Pelota por debajo del posterior conjunto de edificios de la Casa del Tesoro, Casa de Oficios y Cocinas que se encontraban en la actual Plaza de Oriente²⁵. No queremos redundar en los argumentos ya dados sobre

(23).- A.G.P., Plano 959.

(24).- Archivo Histórico de Protocolos, Prot. 3.388, fols. 867-868.

(25).- Para estos autores, la cimentación de la fachada norte del edificio de la Casa del Tesoro, documentada durante las excavaciones de la Plaza de Oriente, se correspondería con la muralla, sin tener en cuenta, que no sólo resultaría un cimiento demasiado estrecho, sino que además, en diversos puntos de la fosa de

la absoluta inviabilidad de esta propuesta a tenor de los trabajos de excavación realizados pero sí nos gustaría añadir un último elemento de reflexión, ya que durante el siglo XIII, creemos que la empresa de realizar una pequeña ampliación del recinto defensivo sobre un terreno tan complicado y abrupto, desde luego no resultaba un esfuerzo humano y económico rentable.

Pero en efecto, las murallas de Madrid han sufrido numerosas reparaciones y restauraciones desde sus orígenes. Coincidiendo con las realizadas en toda la Marca Media, y tras el desmantelamiento que de ella hace Ramiro II, Abderramán III "repara con excelente sillar la cerca de la Almudena"(MONTERO: 1984: 332). A este respecto, y aunque actualmente carezcamos de datos que nos permitan afirmar rotundamente que Madrid fuera una de las plazas defensivas pertrechadas y cuyas defensas fueron reparadas en tal operación (IBN HAYYAN: 1981: 295), en la muralla descubierta en la Plaza de la Armería, encontramos la reparación de la torre 1 con magníficos sillares de granito²⁶ que contrastan con los bloques de pedernal y caliza del resto del paramento.

Durante los siglos XIV y XV, a raíz de los signos de deterioro que presenta la muralla también se realizaron diversas intervenciones en las defensas de la villa. Juan I en 1385 lleva a cabo las primeras obras de acondicionamiento del Alcázar y en una carta al Concejo ordena que se repare la cerca que está cayéndose²⁷. Asimismo, en 1463, Enrique IV ordena que dejen de celebrarse ferias junto a los alcázares (Campo del Rey), quedando esta zona libre de estructuras o elementos que permitieran un hipotético asalto de la fortaleza de Madrid (MONTERO: 1984: 333).

Posteriormente, sin embargo, las disposiciones reales se encaminan en sentido contrario, y así en 1476, Isabel I disponía que se desguarnecieran torres y puertas de la villa para evitar que se pudieran repetir los acuartelamientos de rebeldes como acababa de ocurrir con el bando portugués (MONTERO: 1984: 334). Dentro de este momento de desprotección de la ciudad a favor de una regularización urbana que favoreciera su expansión, se encuentra el relleno de las cavas que se realiza por orden del Concejo en 1503, 1521 y 1522. (MESONERO: reed. 1961)²⁸.

En los siglos siguientes y hasta la actualidad, los episodios de destrucción de la cerca madrileña se sucederán al ritmo del crecimiento de la villa. En unos casos bajo la piqueta de los alarifes, y en otras ocasiones por medio de erróneas o, en el peor de los casos, de interesadas interpretaciones de algunos estudiosos, la memo-

fundación del mismo se documentó cerámica de Talavera con una cronología acorde a la erección de la Casa del Tesoro.

(26).- Con «excelente construcción», según afirma la Crónica de Abderramán III (IBN HAYYAN: 1981: 295).

(27).- Coincidente con estas fechas es la cronología que data el desmoche de la atalaya islámica de la Plaza de Oriente.

(28).- A este momento pertenece también el relleno de la cava-foso de la medina, bajo el edificio de las Caballerizas, tal y como hemos constatado en la excavación arqueológica en curso entre la catedral de la Almudena y el Palacio Real.

ria de las murallas de Madrid ha sido dañada durante años.

Bibliografía

- ANDREU MEDIERO, Esther (1998): "*Las excavaciones Arqueológicas*" *Plaza de Oriente: Arqueología y evolución urbana*. ANDREU, E. Y PALACIOS, S. (coord.) pp. 16-31. Gerencia de Urbanismo, Madrid.
- ANDREU MEDIERO, Esther (2001): "El Madrid medieval" *XXVI Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza, (en prensa)
- CABALLERO ZOREDA, Luis (1983): "Las murallas de Madrid. Excavaciones y estudios arqueológicos (1972 a 1982). *Estudios de Prehistoria y Arqueología madrileñas*. (pp. 9-183). Madrid
- GÓMEZ IGLESIAS, Agustín (1971): "La Sagra madrileña, el Campo del Moro y la Casa de Campo" *Villa de Madrid* nº 23, año VIII pp. 9-20
- GÓMEZ IGLESIAS, Agustín (ed.) (1979): *Libro de Acuerdos del Concejo de Madrid*. Tomo II 1486-1492.
- KAGAN, Richard (dir.) (1986): *Ciudades del siglo de Oro. Las vistas españolas de Anton Van den Wyngaerde*.
- MALALANA UREÑA, Antonio (1998): "Nacimiento y evolución del Madrid medieval" *Plaza de Oriente: Arqueología y evolución urbana. Gerencia de Urbanismo de Madrid* (pp.33-55)
- MALALANA, A. y PÉREZ-JUANA, I. (2000): "Los recintos defensivos del Madrid medieval a raíz de las excavaciones de la Plaza de Oriente" *Revista de Arqueología*, 215. (pp. 10-19) Madrid
- MARÍN PERELLÓN, Francisco José (1987): "Las murallas árabes de Madrid" *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, t. II (pp. 742-754). Madrid
- MONTERO VALLEJO, Manuel (1984): "Vicisitudes de la muralla madrileña a lo largo de su historia" *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXI Madrid
- MONTERO VALLEJO, Manuel (1985): "El entorno del alcázar de Madrid durante la Baja Edad Media" *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI. II*. (pp. 1011-1026) SÁEZ, E. , SEGURA, C. Y CANTERA, M. (coords.)
- PRIEGO FERNÁNDEZ DEL CAMPO, Carmen (1994): "El yacimiento de Angosta de los Mancebos. Nueva contribución al conocimiento de la Edad del Bronce madrileña". *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 9.
- RETUERCE VELASCO, Manuel (2000): "El agua en el Madrid andalusí". *Historia del abastecimiento y usos del Agua en la villa de Madrid*. pp. 37-54
- SOLER DEL CAMPO, Álvaro: "La Armería de Felipe II" *Reales Sitios*, nº 135 XXXV, pp.24-37.
- SOUTO LASALA, J.A. (1996): "Obras constructivas en al-Andalus durante el gobierno de Abd al-Rahman III según el volumen V del Muqtabis de Ibn Hayyan". *Qurtuba. Estudios Andalusíes*, nº 1, pp. 193-206.
- VALDÉS FERNÁNDEZ, Fernando (1990): "El Madrid islámico. Notas para una discusión arqueológica". *Madrid castillo famoso... Diez trabajos sobre el Madrid árabe*. (pp.127-158)

LAS ALCAZABAS: FORTALEZAS URBANAS DE AL-ANDALUS

Jorge de Juan Andrés

Antonio Casero, 24 1ª esc. - 2ºC

28007 MADRID

E-mail:jorgedejuana@hotmail.com

Resumen

El presente artículo trata de ofrecer alguna luz sobre cual fue el significado de la palabra alcazaba. Es utilizada para describir las fortalezas urbanas de al-Andalus por los textos árabes. Su existencia esta íntimamente ligada a la de la antigua ciudad islámica con su gran mezquita y su muralla. Por otro lado, tratamos de descubrir si existe alguna relación entre la superficie ocupada por la alcazaba en la ciudad y su importancia. Por ultimo se mostraran cuales son los elementos arquitectónicos más usuales en el interior de las alcazabas.

Esta es solo una hipótesis sobre las alcazabas de al-Andalus que debe ser contrastada con los estudios históricos y arqueológicos, teniendo especial cuidado en no hacer un uso indiscriminado del termino.

Palabras Clave: *Alcazaba, Alcazar, fortificaciones urbanas, ciudades hispanomusulmanas, medina.*

Abstract

The present paper attempts to bring light to the meaning of the word alcazaba. It is used to describe the city fortress of al-Andalus by arab writers. Its existence is closely linked to the ancient islamic city with Its big mosque and surrounding walls. Futherware, we are trying to discover if there is any relation between the surface occupied by the alcazaba in the city and Its political importance. Finally we are trying to find out Which are the most common architectural elements that we find inside them.

It is only an hypothesis of definition that must be contrasted with archaeological and historical research, taking special care in not use it indiscriminately.

Key Words: *Alcazaba, Alcazar, urban fortress, hispanomuslim cities, medina.*

El artículo que presentamos a continuación trata de aportar alguna luz sobre el significado y sentido que tuvieron esos edificios tan emblemáticos como desconocidos que son las alcazabas de las ciudades del Islam occidental

1. Significado del término alcazaba

La definición de alcazaba según el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia es: «Recinto fortificado, dentro de una población murada, para refugio de la guarnición¹, precisando su origen en el término árabe al-qasaba.

Esta definición parece ajustarse al sentido que tiene en árabe la palabra *qasaba*², aunque en las fuentes históricas se utilizaron otros términos para denominar a las fortalezas urbanas³.

Hay que precisar que su significado sería diferente de el de alcázar o «habitación o casa real», también de origen árabe (al-qasr)⁴.

Cuando la fortaleza, además de ser la representación del poder en la ciudad, es residencia del soberano del estado, es decir, la corte, suele recibir el nombre de Alcázar (Qasr), connotando con ello la existencia de un edificio palatino como sería el caso de Córdoba en época Omeya.

El término alcázar, también es aplicado a otras fortificaciones urbanas con recintos palatinos, o incluso a fortalezas no urbanas, en un sentido más restringido con la significación exclusiva de fuerte, origen primitivo del término⁵. Este sentido queda claro cuando comprobamos la utilización por parte de los autores islámicos del término *qasr* para designar a las construcciones ubicadas en el interior de algunas de las alcazabas más importantes de Al-andalus, como en Córdoba y Sevilla entre otras.

El término alcázar alcanzaría amplia difusión con las taifas, y la construcción de edificios palatinos en sus capitales, como elemento indisolublemente asociado al poder, proceso del que no serían ajenos los siguientes estados islámicos asentados en al-andalus hasta su definitiva desaparición.

Los autores también emplean otros términos para referirse a las fortificaciones urbanas como *hisn*, tal y como es designada la alcazaba de Mérida en la inscripción que se situaba sobre su puerta de ingreso⁶. El término *zuda* (nombre de la principal puerta del alcázar de Córdoba) también fue empleado para denominar algunas

(1).- Ed. XXI, 1992.

(2).- F. MAILLO SALGADO: Vocabulario de historia árabe e islámica. Akal Universitaria, Madrid, 1996, páginas 23 y 24.

(3).- MARTINEZ ENAMORADO: «La terminología castral en el territorio de Ibn Hafsun». *I Congreso Internacional. Fortificaciones en al-Andalus*. Algeciras, Noviembre-Diciembre, 1996. p. 33-78.

(4).- Id, p.190 y 191.

(5).- MARTINEZ ENAMORADO. Op. Cit., Pág. 53-55.

(6).- F. CODERA: «Inscripción árabe del Castillo de Mérida», *B.R.A.H. XLI*, p. 138-32; C. MAZZOLI-GUIN-TARD: *Villes d'al-Andalus. L'Espagne et le Portugal à la époque musulmane (VIIe-XVe siècles)*. Presses Universitaires de Rennes, 1996, p. 106; Pérez Alvarez, M. A. p. 206-8.

fortificaciones urbanas de al-Andalus, como sucedió en época de las taifas en Tortosa, Lérida, Balaguer y Huesca⁷.

El termino Dar al-Imara (casa del poder, del gobernador o del príncipe), utilizado con frecuencia en el Islam oriental⁸, no es muy habitual en al-Andalus, normalmente lo encontramos en las fuentes como uno más de los elementos que componen el conjunto de la alcazaba⁹.

La existencia de una alcazaba implicaría, según dejan ver los textos árabes, la existencia de un gobernador, una tropa, y un distrito (iqlim) sobre el que ejercería su autoridad.

Esta definición del término no es absoluta ya que, como señala Manuel Ación, los autores contemporáneos a su uso, adolecen de una gran imprecisión terminológica, por lo que su empleo ha de hacerse a partir de una definición convencional por parte del investigador¹⁰.

2. Alcazaba, Mezquita y Medina

La existencia de la alcazaba se encuentra íntimamente ligada a la de la medina. Sin la existencia de una no se concibe la de la otra.

Las fuentes escritas nos muestran claramente la relación establecida entre ellas. El concepto de medina lleva aparejada la existencia de varios elementos que, en su conjunto, permiten elevar a esta categoría a una población.

Como ya han señalado otros autores, el espacio comprendido por la medina, se encuentra delimitado por la cerca que rodea a la población, lo que permite diferenciarla con claridad como un ente espacial unitario. Además de la muralla, una medina ha de contar, para ser considerada como tal, con una mezquita aljama, para la oración comunal del viernes, y con una alcazaba, garante de la fidelidad al soberano y encargada de la administración del estado. Otros elementos que se asocian a la ciudad islámica son los zocos, los baños públicos y, al exterior de la misma, una musalla u oratorio al aire libre para la celebración colectiva las fiestas religiosas anuales, además de arrabales y cementerios.

Pueden existir distintas excepciones en relación a la ausencia de alguno de estos elementos, pero vemos como una constante, que dos de ellos, la mezquita aljama y la alcazaba, siempre se encuentran presentes como elementos indisolublemen-

(7).- C. MAZZOLI-GUINTARD, op, cit, p. 106.

(8).- Como el Dar al-Imara de Merv (Khorasan), finalizado en el 748, el de Fustat (el Cairo antiguo), también llamado al-Askar, de principios del siglo VIII (CRESWELL, K.A.C.: *Compendio de Arquitectura Paleoislamica*. Universidad de Sevilla, 1979, p. 260 y 418) y el de An ar (Libano), de la misma época (T. BURCKHARDT: *El arte del Islam*. Palma de Mallorca, 1988, p. 127).

(9).- Este es el término empleado para referirse a zonas concretas de las ciudadelas de Sevilla y Almería (MAZZOLI-GUINTARD, op, cit, p. 106).

(10).- M. ACIEN ALMANSA: «Poblamiento y fortificación en el sur de al-Andalus. La fortificación de un país de Husun». *III Congreso de Arqueología Medieval Española*. Universidad de Oviedo, Vol. I., 1989, p. 149.

te unidos a la conceptualización de una población como medina. Esto queda claro en las fuentes árabes cuando estas reflejan expresamente que una población dada es elevada a la categoría de medina.

Entre los casos magrebies se puede citar la fundación de Qayrawan (675). En al-Andalus un ejemplo habitualmente citado es Medina Almería considerada como tal desde el momento en que Abd al-Rahman III ordenó, en el año 955-56, la construcción de una aljama y una alcazaba, como residencia para su gobernador, tal y como nos refieren al-Himyarī y al-^cUḏrī. En Zaragoza la fundación de la mezquita sería inmediata a la conquista (714)¹¹.

La importancia otorgada a estos dos elementos, alcazaba y mezquita, revela la dualidad física existente, arquitectónicamente expresada, entre el poder político y el religioso. Sin embargo, ello no debe llegar a engaño, pues la autoridad religiosa del consejo de los doctores en ciencias coránicas (ulama) normalmente es representante, y garante, del pacto de fidelidad de la comunidad de creyentes renovado con cada nuevo soberano.

El soberano es el iman de la comunidad, encargado de dirigir la oración, papel que desempeñarán en cada ciudad, en su defecto, los gobernadores. De ello dan muestra los discursos remitidos por el califa para ser leídos en «todas las mezquitas de al-Andalus» recogidos en el Muḩtabis de Ibn Hayyān.

Esta relación, entre lo político y lo religioso, frecuentemente es señalada expresamente en el plano urbano de la ciudad con la construcción de la mezquita aljama y del Dar al-Imara situados inmediatos o muy próximos.

Ejemplos de ello existen desde las primeras fundaciones de ciudades islámicas. La primera mezquita del Islam era el propio patio de la casa del profeta. En la ciudad Omeya de An ar (Líbano) los restos del Dar al-Imara se encontraban en las inmediaciones de la aljama. En Merv (748) situado a su espalda¹². En la fundación de Bagdad por al-Mansur la gran mezquita, acabada en el año 766, se adosaba al palacio¹³.

El mejor ejemplo andalusí con el que contamos es el de la mezquita de Córdoba y el alcázar, separados por una calle, sobre la que el emir Abd Allah (888-912) mandó construir un pasaje elevado por el que poder trasladarse de su residencia a la mezquita, evitando con ello la salida del alcázar y el paseo de su comitiva por las populosas calles de Córdoba¹⁴.

(11).- P. CHALMETA, Pedro.: *Invasión e Islamización*. Ed. Mafre, Col. Al-Andalus, 10, Madrid, 1994, p. 85 y 185.

(12).- Creswell, K. A. C., p. 260.

(13).- Id., p. 280 y Burckhardt, T., p. 128.

(14).- A. J. MONTEJO CÓRDOBA. ET ALII: «El Alcázar andalusí de Córdoba. La olvidada sede de los gobernantes de al-Andalus». *Revista de Arqueología*, nº. 203, p. 12; A. J. MONTEJO CÓRDOBA. Y J. A. GARRIGUET MATA.: «El Alcázar andalusí de Córdoba: estado actual de la cuestión y nuevas hipótesis». *I Congreso Internacional. Fortificaciones en al-Andalus*. Algeciras, noviembre-Diciembre, 1996, p. 309.

Algo más extraño es encontrar la mezquita aljama ubicada dentro de la alcazaba, hecho que sin embargo se produjo en algunas ciudades de al-Andalus. Sobre ello no cabe duda al ser los propios textos árabes los que señalan esta localización. Tal es el caso de las alcazabas de Badajoz y Palma de Mallorca, lo cual sorprende por lógicas medidas de precaución, aunque este tipo de ubicación sería excepcional¹⁵.

Sin embargo, aunque la aljama tiende en la mayoría de las medinas a situarse en las cercanías de la alcazaba, la disposición de la mezquita principal dependía principalmente de las condiciones topográficas del terreno y de la coyuntura histórica del momento de construcción¹⁶.

Por lo anteriormente expuesto, la separación entre el poder político y el religioso en la ciudad, parece más ficticia que real al depender, ambos, de la autoridad superior.

Esta última afirmación ha de ser matizada dados los abundantes casos de rebelión protagonizados por distintas ciudades de al-Andalus (Toledo, Mérida, Zaragoza, etc.), en las que se produciría una situación anómala, entre el poder político y religioso, de la cual, por desgracia, casi no nos aportan información las fuentes escritas.

3. La alcazaba en el paisaje urbano andalusí

Las características militares propias de las alcazabas, condicionan su localización a los lugares de más fácil defensa, habitualmente los cerros más elevados (Badajoz, Albarracín), o de mayor importancia estratégica, controlando el paso de un río o las vías de comunicación (Talavera, Córdoba, Guadalajara).

El carácter militar de las alcazabas es causa de que su arquitectura destaque con respecto al resto de las construcciones urbanas, por la gran envergadura de sus volúmenes. *Sobresalían de forma monumental en el paisaje urbano*, especialmente desde el exterior, desde donde serían el elemento más visible para el visitante junto con los alminares de las mezquitas.

La situación periférica de las alcazabas, en la inmensa mayoría de las medinas de al-Andalus, es una característica de su fisonomía. Al menos uno de los frentes de la fortaleza constituye parte del cierre de la muralla de la medina, usualmente por su lado más escarpado. El resto de la fortaleza se vuelca hacia el interior de la ciudad.

El núcleo central de la alcazaba puede ver reforzada su capacidad defensiva por varios antemuros que delimiten espacios con funciones primordialmente de paso, que complican notablemente el acceso desde las laderas. Pueden existir, en estas zonas intermedias, lugares con funciones especiales albácares o pequeños barrios. Estos elementos dan una mayor envergadura al conjunto, pudiendo la ciudadela alcanzar una extensión considerable de la superficie de la medina.

4. Extensión de las alcazabas

(15).- C. MAZZOLI-GUINTARD. p. 97 y 98.

(16).- *Id.*, p. 99.

El único estudio de conjunto realizado sobre la extensión superficial de las alcazabas de al-Andalus, ha sido realizado por Christine Mazzoli-Guintard. En él, la autora francesa presenta una lista de la superficie estimada para las alcazabas de algunas de las ciudades más importantes de al-Andalus, así como el porcentaje de superficie de la medina que ocupan.

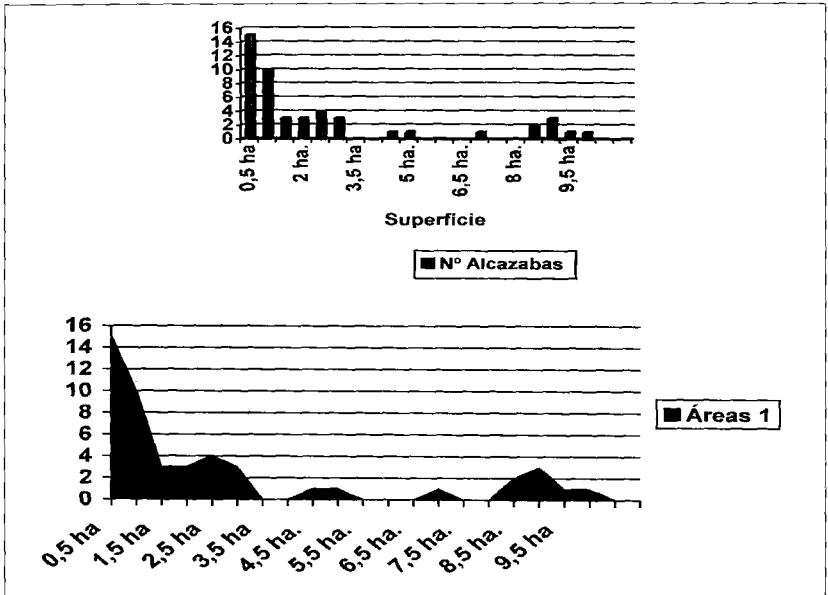


Gráfico 1. Las alcazabas de al-Andalus anteriores al siglo XII en relación con su superficie en hectáreas

Una de las conclusiones obtenidas es que la proporción relativa de espacio ocupado por la alcazaba, podría dar indicaciones sobre la importancia militar o económica de la ciudad¹⁷.

Contando con los datos aportados por la autora francesa¹⁸ hemos confeccionado unos gráficos¹⁹, en los que se han agrupado las alcazabas según su extensión en hectáreas (Gráfico 1). En el gráfico exclusivamente se han tenido en cuenta las alcazabas anteriores al siglo XII.

Esta muestra tiene el problema de no contar con un abundante número de

(17).- Id, p. 115.

(18).- Documentos nº 5 y 12.

(19).- Los porcentajes han sido calculados directamente de los datos de la autora francesa, sin tener en cuenta los casos posteriores al siglo XI.

casos lo que limita parcialmente la fiabilidad estadística de sus conclusiones. Pretendemos exclusivamente realizar una primera aproximación a los datos por medio de su representación gráfica de acuerdo con las nociones más básicas del análisis exploratorio, sin profundizar en su estudio.

Para la realización de los gráficos que presentamos se han utilizado niveles de medida con escalas numéricas continuas divididas en intervalos de 0,5 Ha. y 5 puntos porcentuales respectivamente.

El gráfico permite comprobar como las ciudades de mayor tamaño son las que se sitúan más a la derecha en esta distribución de frecuencias. Ello permite asegurar que las ciudades de mayor importancia tienen alcazabas de mayor tamaño que las de las ciudades que tienen un carácter más secundario.

Siguiendo este principio las alcazabas de las capitales de cora, se sitúan todas por encima de la hectárea como Mérida, Toledo, Córdoba, Zaragoza, etc.. Por el contrario, las capitales de distritos menores tienden a situarse por debajo de esta superficie (Trujillo, Talavera, Calatayud, Alicante, etc.).

En este sentido un aspecto que resulta interesante en esta distribución es la existencia de dos «picos» que representan esta tendencia apuntando hacia una distribución bimodal con una moda principal y otra secundaria, en la que la mayoría de los casos considerados se corresponderían con alcazabas «pequeñas», el 53 % de los casos tiene menos de una hectárea, y en la que otra parte significativa dentro de la distribución, un 14,7 %, se correspondería con alcazabas muy grandes comprendidas entre las 6,5 y 9,5 hectareas, registrándose tan solo un 32 % de los casos en los intervalos comprendidos entre 1 y 6,5 hectareas, cuando estos suponen el 50 % de los considerados.

El otro conjunto de datos estudiado es el que hace referencia a la cantidad de superficie ocupada por las alcazabas en el espacio interior de las medinas de al-Andalus (Fig. 2).

La primera conclusión que podemos extraer de la contemplación de estos graficos es la concentración de la gran mayoría de los casos en la parte izquierda de la distribución, siendo por tanto muy mayoritarias las alcazabas que ocupan menos del 10 % de la medina constituyendo el 77 % del total de los casos de la muestra.

Al igual que en el caso anterior las proporciones de superficies más grandes se corresponden con ciudades de importancia, mientras que los valores más pequeños suelen corresponderse con ciudades menores.

Mencionar el caso excepcional de Gafic, situado de forma aislada en el extremo derecho de la muestra, y que como ya se ha mencionado merecería una explicación especial²⁰.

Un caso particular: la alcazaba de Vascos.

Las conclusiones expuestas forman parte de los trabajos realizados en nues-

(20).- Id.110.

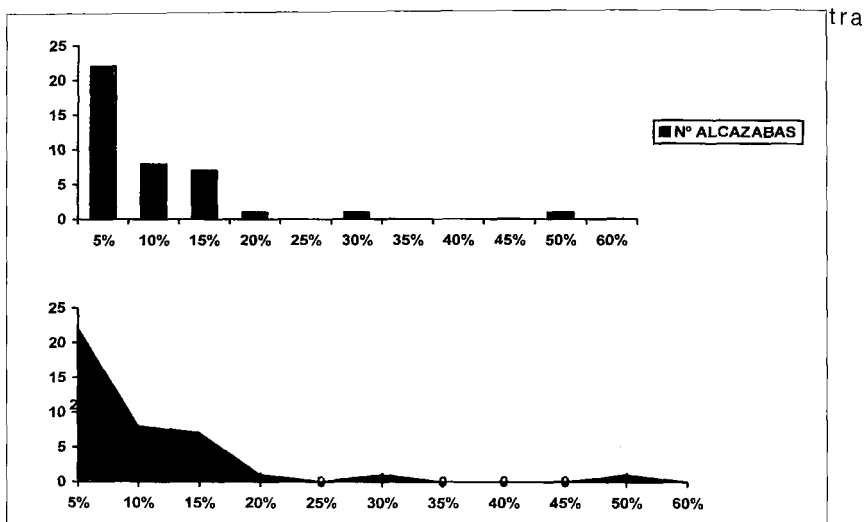


Gráfico 2. Porcentaje de la superficie relativa ocupada por las alcazabas en las medidas de al-Andalus anteriores al siglo XII

memoria de licenciatura sobre la alcazaba de la ciudad hispanomusulmana de Vascos, por lo que no prescindiremos aquí de relacionar el caso particular de la alcazaba de Vascos con la generalidad de las alcazabas musulmanas.

El caso de Vascos resulta significativo, dado que se sitúa en el intervalo 0,3-0,4 ha., que es el que cuenta con mayor número de casos en el total de la muestra. Sin embargo, el 82% de los casos tiene un tamaño superior y tan solo un 13% un tamaño menor. Ello parece corresponderse con la comparación del tamaño absoluto de las medinas musulmanas, dado que el 78% son mayores que la medina de Vascos.

En cuanto a la comparación de la proporción de superficie urbana ocupada por las alcazabas de las distintas medinas de al-Andalus (Fig. 22), observamos que la media es de un 7,3 %.

La alcazaba de Vascos ocupa un 4% de la medina, situándose un 41% de las ciudades en una proporción menor y un 48% en una mayor, y de acuerdo con tendencia mayoritaria, el 77%, de situarse en un valor no superior al 10% de la superficie total de la medina.

El análisis particular de este caso nos permite observar que el mismo se adapta perfectamente al modelo que previamente se había extraído de la comparación total de alcazabas, lo que demuestra su posible aplicación en otros casos particulares que según las circunstancias podrían revelar ciertas anomalías que habrían de ser explicadas en función de una coyuntura geopolítica determinada.

5. Organización interna de las alcazabas

Trataremos a continuación de ofrecer un listado esquemático de los elementos estructurales más característicos de las alcazabas. Dado el incipiente grado de desarrollo en que se encuentra la investigación es difícil ofrecer un modelo de organización interna de las mismas.

Por lo tanto, los distintos elementos que presentaremos a continuación no pretenden ser una sistematización cerrada de obligado cumplimiento, y algunos de ellos se encontrarían, o no, presentes en función de las características propias de cada una de las alcazabas.

I. Dar al-imara.

La casa de Gobierno, unida a la residencia del gobernador, es un elemento que creemos de obligada presencia en toda alcazaba. Constaría de un área pública de recepción situada junto a otra privada de carácter residencial. Usualmente a su lado se localizaban algunas oficinas de importancia y la Casa del Tesoro donde se guardarían los tributos recibidos en metálico.

II. Viviendas de soldados y funcionarios.

Serían viviendas de propiedad estatal, en las que habitarían los militares de carrera. También existirían viviendas para funcionarios especializados de alto rango, como los inspectores de Hacienda. Presumiblemente, salvo la existencia de un clan local de fuerte implantación, los habitantes de alcazaba serían mayoritariamente no oriundos de la ciudad, aunque no contamos con suficientes datos para matizar esta afirmación²¹.

III. Almacenes, silos y cárceles.

La presencia de silos en las alcazabas se hace imprescindible, así como la de las cárceles, para rehenes y cautivos, que en ocasiones debieron de coincidir en su uso.

V. Mezquita.

Parece ser un elemento presente en todas las alcazabas. Sería presumiblemente una mezquita de carácter restringido empleada por el gobernador y sus allegados en sus oraciones diarias, mientras que, presumiblemente la oración del viernes debía de celebrarse en la aljama de la ciudad, costumbre que pudo variar a lo largo del tiempo de acuerdo con la coyuntura política del momento.

V. Aljibes.

La presencia de aljibes es una constante en las alcazabas musulmanas,

(21).- Sabemos de la existencia de algunos gobernadores oriundos de la ciudad que gobiernan, como Al-Hakam II en Toledo antes de llegar al trono, pero hay que suponerles una filiación étnica o clientelar ligada al poder central (arabe o malawí) que no sería la mayoritaria en la población urbana. Este no es el caso de algunas poblaciones beréberes de Extremadura, como en Medellín que tenía un gobernador de la misma etnia.

constituyendo muchas veces el único resto visible o conservado de las mismas. Su existencia se encuentra plenamente justificada por las necesidades militares de las alcazabas, a la vez que permiten un acceso y distribución cómodo del agua en su interior, posibilitando la construcción de estructuras asociadas a ellos como estanques y fuentes.

El control y capacidad de uso del agua llega a convertirse en un escaparate publicitario del poder, como demuestran, además de los «vergeles» palaciegos, ejemplos como la existencia de una alberca califal frente a la puerta principal del castillo (hisn) de Gormaz, construido por iniciativa estatal en un lugar de evidente importancia estratégica²², o la fuente frente a la puerta de la Justicia del alcazar de Córdoba, construida por Abd al-Rahman II en el 850²³.

VI. Puertas y Portillos.

Las puertas son puntos débiles en las defensas amuralladas, por ello es frecuente la existencia de una única puerta, o cuando menos un número muy reducido. La puerta principal suele ser visible desde el exterior, sumando a sus características defensivas las propagandísticas²⁴, como ya se ha señalado. Sobre ellas no volveremos a insistir.

Especial atención merecen los portillos, ya que su presencia es constante en las fortificaciones urbanas.

Los portillos comunican directamente la alcazaba con el exterior, sin que sea necesario atravesar la ciudad. Su función primordial es facilitar la huida en caso de extrema necesidad, por lo que en ocasiones han sido denominados como «Puerta de la Traición»²⁵.

Además de esta posibilidad de escape, los portillos debieron de ser utilizados por los inquilinos de las alcazabas para arrojar los desperdicios al exterior, permitir el abastecimiento y la comunicación en situaciones de peligro.

VII. Albácares.

Tradicionalmente, han sido considerados como espacios destinados a guardar el ganado en caso de peligro²⁶.

Su posición es variable, pudiendo encontrarse tanto entre la alcazaba y la ciudad, como opuesta a la segunda, pero siempre separado de ambas por una mura-

(22).- J. ZOZAYA STABEL-HANSEN: «Evolución de un yacimiento: el castillo de Gormaz». *Guerre, fortification et habitat dans le Monde Méditerranéen au Moyen Age*, Casa de Velázquez, Madrid, 24-27 noviembre de 1985, p. 173.

(23).- A. J. MONTEJO CÓRDOBA. Y J. A. GARRIGUET MATA, p. 307.

(24).- C. MAZZOLI-GUINTARD, p. 102.

(25).- Id., p. 103.

(26).- R. IZQUIERDO BENITO, R.: «Las alcazabas en al-Andalus». I Congreso Internacional. *Fortificaciones en al-Andalus. Algeciras*, noviembre-Diciembre, 1996., p. 106.

lla. Su presencia es poco habitual en las alcazabas, y al parecer sólo se encuentra presente en aquellas de topografía escarpada. También se ha valorado la utilización de los albácares como refugio para los habitantes de la ciudad en caso de peligro²⁷. Además de su uso como refugio para el ganado en caso de guerra y concentración de los tributos del estado²⁸, se ha propuesto que los albácares pudieron ser utilizados, como se constata en el norte de Africa, como lugares de realización de transacciones comerciales a modo de zocos ganaderos²⁹.

Bibliografía

- ESLAVA GALÁN, J.: «Notas sobre el origen y función de la alcazaba». *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, Cadiz, nº. III y IV, Págs. 193-202.
- GARCÍA GOMEZ, E. (Trad.): *El Califato de Córdoba en el <<Muqtabis>> de Ibn Hayyān. Anales Palatinos del Califato de Córdoba al-Hakam II, por Isa ibn Ahmab al Razi. (360-364 H. = 971-975 J. C.)*. Traducción de un Ms. árabe de la Real Academia de la Historia. Sociedad de Estudios y publicaciones, Madrid, 1967.
- GONZALBES, CRAVIOTO, C. (1980): «Notas sobre las funciones del albacar en las fortificaciones del Norte de Africa», *Sharq al-Andalus*, 4, p. 199-202.
- LÉVI-PROVENÇAL, E. (Ed. y trad.): *La Peninsule Ibérique au Moyen-Age d'après le «Kit_b ar-Rawd al-mi_tar»*, Leiden, 1938.
- TORRES BALBÁS, L. *Las ciudades hispanomusulmanas*, Instituto Hispano-Arabe de Cultura, T. I y II. 2^{da}. ed. Madrid, 1985.
- VIGUERA, M^a. J. y CORRIENTE, F. (Trad.): En *Textos Medievales*, 64, Zaragoza, 1981.

(27).- P. GUICHARD, Pierre.: *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*. Barcelona, 1976, p. 215.

(28).- M. DE EPALZA: «Funciones ganaderas de los albácares en las fortalezas musulmanas». *Sharq al-Andalus*, 1, p. 52; MAZZOLI-GUINARD, p. 103-105.

(29).- C. GONZALBES CRAVIOTO (1980): «El Albacar en las fortificaciones de Ceuta», *Jábega*, 27, pp. 61-65

FORTIFICACIONES MEDIEVALES EN SAN ESTEBAN DE GORMAZ (SORIA)

Félix García Palomar
IES Victoria Kent
Camino Polvoranca, s/n
28942 FUENLABRADA
(Madrid)

Resumen

La presente comunicación pretende dar a conocer la ubicación y características de las fortificaciones medievales de San Esteban de Gormaz (Soria), con una aproximación histórica a su construcción (desde el siglo IX) y la posterior evolución sufrida por sus elementos, partiendo de las huellas aún existentes y de los escasos trabajos arqueológicos llevados a cabo hasta la fecha, complementándolo con las referencias localizadas en el Archivo municipal de la villa. A pesar de las dificultades y carencias encontradas, ha sido posible analizar parcialmente los diferentes tipos constructivos utilizados en las fortificaciones, así como un acercamiento a su cronología, y trazar, con relativa exactitud, el recinto urbano amurallado de la población en la época medieval.

Palabras Clave: *fortificaciones, San Esteban de Gormaz, evolución, tipos constructivos, cronología, recinto urbano amurallado, época medieval.*

Abstract

This paper aims to inform about the placement and characteristics of the medieval castles in San Esteban de Gormaz (Soria), with a historical approach towards its construction (from the 9th century) and the subsequent evolution suffered by its elements, starting from the traces still existing and the scarce archaeological works carried out up to now, complementing it with the references kept in the Town Council Files. Despite the difficulties and the scarce information found, it has been possible to partially analyse the different building types used in castles to make an approach to its chronology and to design, with relative accuracy, the walled town in the Middle Ages.

Key Words: *castles, San Esteban de Gormaz, evolution, constructive types, chronology, walled town, medieval times.*

La villa de San Esteban de Gormaz se encuentra situada en la ladera sur del cerro *El Castillo*, dominando una extensa vega desde la margen derecha del Duero, en la zona occidental de la provincia de Soria. Esta ubicación viene impuesta por el medio físico, que sus primitivos moradores aprovecharon al máximo. Es un lugar idóneo por varias razones: control de un vasto territorio; agua cercana, que sirve también como defensa natural; tierras y pastos abundantes; facilidad de comunicaciones; vado cercano en el río y, luego, control del puente de origen romano... Además, su posición en pendiente posibilita la defensa de la población, teniendo como último reducto protector la cumbre próxima. De ahí la pugna mantenida entre castellanos y musulmanes por esta plaza fronteriza durante dos siglos, siendo considerada la *Puerta de Castilla*, la clave que permitía situar la frontera en el Duero o llevarla más al norte, según quién la poseyera.

La población medieval se hallaba resguardada tras unas soberbias fortificaciones, de las que hoy sólo es posible admirar un pálido reflejo. Escritores musulmanes elogiaron sus defensas: para Ibn Abd al-Mun'im al-Himyari era "*una fortaleza inaccesible a los combatientes más audaces*" y según el historiador Ibn Idari al-Marrakusi (s. XIII-XIV) fue el "*principal centro y capital de los infieles, donde tenían por costumbre resistir contra los que invadían el país*" (GONZALO, 1971). Para el creador del *Cantar de Myo Cid*, mientras Gormaz es "*un castiello tan fuort*", San Esteban es "*una buena çipdad*" (vv. 2.843 y 397), lo que nos indica una distinta función: defensiva en el primero; urbana en la segunda. Tiempo más tarde Lorenzo de Sepúlveda, en el *Romancero de Amberes*, 1551 (ZAMORA, 1984: 32), diría refiriéndose a San Esteban: "*fuerte eres y torreadd*". El gran Lope de Vega, en *El sastre del Campillo*, acto primero, se expresaba así: "*San Esteban de Gormaz / cuyos capiteles vemos / que dan nobleza a sus muros / con vanagloria de eternos*". Y Argaiz (1660: 498v) señalaba: "*Guardala un antiquissimo Castillo fundado sobre peña (...?) de tan eminente y hermosa disposicion, que en todo tiempo parece la hermosura de esta uilla. Siendo a la parte de el norte: de suerte que toda la poblacion esta entre el Castillo y el Duero mostrando capacidad en sus murallas para quatro mill uecinos*". A fines del siglo XVIII poco pervivía de las murallas: "*conociéndose por las muchas ruinas que se conservan en el día, fabricaron... alrededor de ella excelentes murallas, y en lo más alto una grande fortaleza guarnecida de castillos y baluartes, y rodeada de fosos y contrafosos*" (LOPERRÁEZ, 1788 II: 161-162); y llega más lejos al citar el apelativo "*de Gormaz*", propio de San Esteban, señalando que "*es por haber sido quasi iguales por sus admirables fortalezas en el tiempo de la expulsión de los Moros*". A mediados del siglo siguiente se indicaba: "*alrededor de la villa se conservan en muchos puntos, restos de una antigua muralla, y sobre el cerro que la domina por el norte, hay un fuerte castillo, que aun cuando desmantelado y demolido, en parte, a poca costa podría habilitarse y quedar en buen estado de defensa*" (MADOZ, 1845-50: 129-131). Aunque es posible conocer algunos aspectos del sistema defensivo utilizado (GARCÍA PALOMAR, 1989a; y 1989b: 11-14), difícilmente se avanzará sin prospecciones arqueológicas.

Fortificaciones Medievales

Previamente, debo manifestar mi agradecimiento a D. Juan Zozaya por sus inestimables sugerencias; a D. Francisco Javier Martínez y Alberto Carrasco Miranda; D. Joaquín Gómez-Pantoja; D. Fidel Castellanos Pérez; Ricardo Miranda Olalla, Marta López García, Francisco Redondo Ceresuela, Venancia Hernández, Buenaventura Muyo Juanilla, Javier Ortega, Sonia Perdiguero, Javier Martín Olmos, Beatriz Esteban y Julián Gorostiza por su colaboración; y a las sucesivas corporaciones municipales de San Esteban de Gormaz, personificadas en sus alcaldes, Vidal Moreno Peñas (1987-1995) y José Antonio Alcalá Carralcázar (1995-), así como a los funcionarios del ayuntamiento, por las facilidades y ayuda prestadas en la consulta del Archivo municipal.

Lo primero que sorprende es la ubicación de un castillo en la cumbre de dos cerros cercanos: *Castillo Viejo o Castro Moro*, el más alejado de la población hacia el norte, y *El Castillo*, que domina la villa desde el mismo punto cardinal. Las interpretaciones sobre esta bicefalia son variadas: pueden formar parte de un mismo sistema defensivo, integrado por dos núcleos enlazados por murallas; o bien servirán como base para musulmanes y castellanos respectivamente, según el dominio militar existente (ZOZAYA, 1984: 490). Sí parece relevante señalar que las motivaciones son diferentes. Para musulmanes y castellanos San Esteban es fronteriza, al cuidado de una guarnición, con misiones de vigilancia y control del territorio, soportando los primeros ataques hasta la llegada de refuerzos. Sin embargo, los primeros, pendientes del norte, aprovecharían las ventajas de Castro Moro y la línea de conexión visual de las atalayas, castillos y fortalezas, desde Medinaceli a San Esteban, llegando aún más lejos por el oeste –Alcozar...–. La localización preferente para los segundos sería el Castillo, colgado sobre la población y vigilante del sur, para controlar el valle y el paso del Duero (LLULL, HUETE y MOLINA, 1987: 3-14; SÁNCHEZ y HUETE, 1991: 56-65; HUETE FUDIO, 1992: 63-80). Al imponerse los castellanos, Castro Moro perdió su interés estratégico y, fuese por causas militares o de abandono, quedó prácticamente asolado.

1. Castro Moro

Este cerro, de base roqueña, tiene forma de vela de barco si se contempla desde el sur. La mayor altitud –933 m– y extensión que la cumbre del Castillo, así como su ubicación más al norte, aconsejarían su emplazamiento –para los musulmanes, la mayor lejanía del Duero, se compensa con el dominio de toda la ribera–. Su longitud máxima alcanza los 150 m, la mínima unos 49 y la anchura se acerca a los 97 m. Sólo vestigios de cerámica, en la cumbre de Castro Moro, señalan su utilización, porque ha quedado completamente arrasado.

Del roquedo surge en el oeste un fragmento de muralla en tapial, de unos 32 m. de longitud, con una altura máxima de 3 m y espesor variable, oscilando en torno a 1,10; muy cerca, hacia el este, se aprecian unos mechinales, que sirvieron para fijar

las vigas de una construcción, bien de los elementos de la fortaleza o de algún edificio posterior. Otros dos segmentos de muralla perviven en el sur: el primero tiene 3 m de longitud, alrededor de 3 de altura y unos 2 de espesor; el segundo, más al meridión, ofrece dimensiones muy pequeñas. Todos ellos están muy afectados por la erosión. También en el sur se aprecian tres líneas de contención en la ladera; la más elevada se prolonga, con frecuentes discontinuidades, a lo largo de unos 100 m, con una altura máxima de 1,50 y un espesor débil. En el nordeste perviven escasas muestras de unas escaleras labradas en la roca. El recinto amurallado se extendería por las laderas oeste, sur y este del cerro, enlazando con el pasaje amurallado existente entre ambos castillos.

2. Pasaje amurallado

La distancia desde la base de Castro Moro a la del Castillo es de unos 210 m de longitud, observándose construcciones, muy sólidas aunque escasas, aprovechando el roquedo. Desde Castro Moro, la primera semeja una T, con una longitud próxima a los 4 m, 1 de altura máxima y espesor de 4,20. La segunda es la más larga, unos 13 m, 1,30 de altura y 4 de espesor, con un rectángulo excavado en su lado oriental. El tercer fragmento tiene unos 3,20 m de longitud, escasa altura y unos 8 m de espesor. El cuarto y último alcanza los 9,70 m. de longitud, una altura máxima de 1,30 y su espesor es de unos 4 m; en su zona oriental tiene un rectángulo excavado. La valoración de estos escasos restos, en general con formas rectangulares y elementos resaltados al exterior, es compleja. Podrían formar parte de la muralla y torreones, sobre base rocosa, dado que la pendiente exterior actualmente es muy suave. Cabe también la posibilidad de que la muralla fuese de tapial, habiendo quedado completamente asolada, siendo entonces la función de estos elementos otra muy diferente.

3. El Castillo

Situado a 920 m de altitud, es de menor superficie que Castro Moro, pero aprovecha totalmente el espacio roqueño, siguiendo su trazado irregular. Los escarpados riscos que lo soportan y la cercanía de la población y del río proporcionan un valor estratégico que hace comprensible su pasado. La longitud total es de unos 139 m, mientras que su anchura máxima alcanza los 39 y la mínima unos 10. Un paseo por este lugar muestra, todavía hoy, la inmejorable adaptación al terreno que consiguieron sus constructores.

El lienzo del frente norte se mantiene casi total en extensión, no en cuanto a altura. La cara externa está algo mejor conservada por las dificultades de acceso. En cambio, la cara interna ha perdido la mayor parte de sillares y sillarejos. Mide 96 m de largo, de 8 a 6 de alto, según el nivel del suelo, y algo más de 2 m de espesor. En su parte oriental hay una oquedad, a ras de suelo, de 2 m de anchura y 3 de altura. Parece una puerta secundaria, si bien el posterior arranque de sillares ha desvirtuado completamente su traza. Podría servir para dirigirse al pasaje amurallado y a

Castro Moro, por medio de escaleras de mano o labradas en la roca —la existencia de un camino impide conocerlo—. Existe otro hueco, al oeste, de 1,30 m. de alto por 1 de ancho.

También quedan fragmentos en el lado sur, más escasos por los continuos derrumbes, que han hecho vivir a la población momentos angustiosos, hasta la última voladura “controlada” de 14 de noviembre de 1975. Comenzando por el este, el primero mide unos 9 m de largo, 3 de alto y más de 2 de espesor; el segundo, de una longitud de unos 36 m., en su mayor parte sólo apreciable en la cara externa, una altura máxima de 1,60 en el interior, quedando a ras del suelo prácticamente en su totalidad, y un espesor de 1 a 1,50 m.

En el lado nordoriental se halla el pozo Lairón, un hueco rectangular excavado en la roca, muy bien trabajado, de 4 por 1,30 m. Fue cegado a fines del siglo XIX, tras haberse suicidado una mujer. La profundidad en el lado sur es de más de 4 m., posiblemente mayor en el norte —N. Hergueta indica que, en dicha fecha, era de 50 m—. Su estado de conservación es bueno, en la parte visible, ya que está ocupado por vegetación. Pervive una construcción subterránea, cubierta en gran parte; es un cuadrángulo, excavado en la roca, de unos 8 por 5 m, que desciende en rampa desde el sur. Los restos existentes son muy sugerentes, por cuanto permiten suponer que servían como cimentación de una construcción, con una bóveda de cañón de elemento de descarga. Aunque se ha indicado como aljibe, su función debió ser otra, al margen de la ya señalada. Sanestebanos de edad, que la vieron en otras circunstancias, recuerdan la existencia de habitaciones en el subterráneo; podría utilizarse como almacén, alojamiento... Otro pozo existe en la extremidad occidental, con forma cuadrangular de 4 por 3,50 m, también excavado en la roca. Se aprecia, además, parte de la división interna del Castillo; así lo indican los restos existentes, que marcan el inicio de paredes, dos en el lienzo norte y una en el sur.

4. Murallas

Esta última defensa, el Castillo, se completaba con las murallas del recinto urbano. Partiendo desde el oeste, en la zona de las bodegas de San Miguel, se dirigen hacia el sur. Son fragmentos cortados por caminos, a veces aislados y otras adosados a edificios, lo que ha permitido un mejor seguimiento. Todos están muy afectados por la erosión. El primero surge de la ladera del Castillo y tiene unas dimensiones de unos 2,30 m de longitud, 2,40 de altura y 1,10 de espesor. Un camino lo ha separado del siguiente, el más largo de la zona, con unos 34 m; la altura oscila entre 3 y 5,40, con un espesor variable de 1 a 1,20 m., observándose el sistema constructivo utilizado. En su parte exterior, al norte, hay adosadas construcciones. Un nuevo camino corta la muralla, que continúa con edificaciones a ambos lados al comienzo; tiene unos 18 m de longitud, con una altura muy cambiante, de 3 a 6 m, según el nivel del terreno en que está asentada y el espesor se acerca a 1,10 m. Este lienzo acaba sobre la base rocosa para continuar con otro fragmento, pequeño y de difícil acceso;

su longitud es de unos 4 m, con muy poca altura, y un espesor menor al usual. Una porción más se aprecia entre construcciones, ya cerca de la calle de Las Cuestas, sin poder ofrecer medidas por su inaccesible ubicación.

El siguiente jalón se encuentra marcando el lado más occidental del ámbito amurallado. Es un torreón de planta trapezoidal, en la parte sur del antiguo cuartel, en la calle de Herradores. Este trapecio tiene unas dimensiones de 8 por 8 y 7 por 4,50 m y la altura en su cara externa es de unos 7 m, con un espesor en el frente de 2,50. Está muy erosionado y posiblemente su cara frontal ocupase parte de las escalerillas inmediatas. A finales del siglo XIX, antes de llegar a este torreón, aún existía muralla adosada a la que fue casa-curato del Rivero (actual calle Mayor nº 81), siendo derribada en 1898 (GARCÍA PALOMAR, 1998: 36). Precisamente, durante las obras de reconstrucción de esta casa-curato, uno de los propietarios, P. Roperro, indicó que había observado el asentamiento del edificio sobre restos preexistentes, posiblemente la cimentación de la muralla (GARCÍA PALOMAR, 1997: 34). En este área se encontraba una de las tres puertas de las murallas, conocida a fines del XIX con el nombre de Arco de Herradores o del Rastro (GARCÍA PALOMAR, 1999: 31-35). Esta Puerta debía constar de dos torreones, uno el existente y el otro más al este, y en medio el Arco. En enero de 1904 se acordó la demolición del Arco por su mal estado.

Desde la Puerta del Rastro, la muralla se dirige hacia oriente. Aún se percibe en sus cercanías, con dificultad, entre dos casas, en la carretera de Valladolid. Este lienzo también ha dejado huella en las Actas municipales, por su deficiente conservación y reparación consecuente.

El Arco de entrada a la villa es el siguiente punto conservado. De datación posterior, inicios del siglo XVI, tal como informa su escudo (ARTIGAS, 1932: 32), sustituiría al originalmente existente, siendo otra de las puertas de la población. De regular conservación, es un doble arco, prácticamente de medio punto, adosado entre dos casas, con una longitud de 4,50 m y una altura cercana a los 6 m; la profundidad total alcanza los 4,90 m. El primer arco tiene de luz 3,25 en la base y 2,80 en el salmer, primera dovela de la que arranca, y en altura 3,52; el interno, 2,90, 2,95 y 3,50 m respectivamente. En un bloque situado a la derecha del escudo se puede observar la leyenda "16...", aunque parecen dígitos diferentes en su factura y podrían no tener relación con su datación.

En la calle Posadillas aún conserva su solidez y austeridad un torreón, situado frente al antiguo convento de San Francisco, restaurado en 1999-2000. De planta rectangular, sus dimensiones son 5,85 m en el frente y 6,20 en el costado y unos 14 de altura en la fachada. El espesor casi alcanza el metro. El acceso al torreón se hallaba en el oeste, actualmente tapiado, lo que indica la altura del adarve de la muralla. Desde el torreón, y también desde la calle, se divisa, hacia el nordeste, la continuación de la muralla, en tapial, en la fachada de la cercana casa nº 4 de este mismo vial.

Cerca pervive un cubo de la muralla, ya en la calle Mayor, muy erosionado y con añadidos, que formaba parte de la desaparecida Puerta de San Gregorio, defendida

además por otro similar, según se aprecia en una lámina de I. Gil, de finales del siglo XIX. La base ovoide tiene un diámetro de 5,40 m el mayor y de 3,50 el menor, una altura de más de 9 m y un espesor en la almena de 50 cm. El perímetro externo apreciable, dado que está adosado a una casa, es de unos 9,40 m. Su interior es macizo. El Arco ya se encontraba en mal estado en 1879, aunque fue en 1900 cuando se decidió demolerlo, junto con el cubo desaparecido y dos casas adyacentes (GARCÍA PALOMAR, 2000: 31-32). En esta zona se realizaron excavaciones en 1998 (ARATIKOS, 1998), que han confirmado la trayectoria del trazado de la muralla, indicada en trabajos anteriores (GARCÍA PALOMAR, 1989a y 1989b). Además, han localizado un derrumbe de tapial, cimentación de la muralla –de 40 cm de espesor– y un camino empedrado bajomedieval inmediatos al cubo de la Puerta de San Gregorio; un nuevo lienzo de tapial, de unos 2 m de longitud, en la medianera de los solares nº 14 de calle Pescadores y nº 3 de la calle Salida a Quintanilla; la cimentación de la muralla –de 20 cm de espesor– y derrumbe de su tapial en Pescadores 16; un derrumbe de tapial en los cimientos de Pescadores 24 y 26/Salida a Quintanilla nº 9; cimentación de pequeños y medianos bloques de caliza, que podrían formar parte de la muralla en Pescadores nº 38, y la corroboración del cubo de Pescadores 44-46. Por otra parte, han recogido información oral sobre la existencia de un *muro* en Pescadores nº 8, destruido por su propietario. También han constatado el desnivel existente en todo este trayecto, más elevado en la parte interior de la muralla, lo que resulta comprensible.

El siguiente elemento superviviente sirve de apoyo a las casas nº 44-46 de la calle Pescadores, en su parte posterior. Son restos de otro cubo, situado en el lugar donde gira la muralla en dirección norte. Sus dimensiones son unos 5 m de largo y 2 de alto –4 m contando desde la roca virgen en que se asienta, según la cata realizada–; se aprecia la utilización de mampostería de caliza con hormigón de cal, que constituiría el relleno interior, conservándose en el extremo norte algunos sillares y *“la huella o negativo de otros que han desaparecido y que formarían el recubrimiento externo”* (ARATIKOS, 1998: 39).

Al otro lado de la vía férrea, en Valdizán –valle de Hisam–, se conserva un lienzo de muralla, que cierra por la parte este el recinto. Tiene una longitud de algo más de 46 m. Tanto la altura como el espesor oscilan mucho, según zonas, alcanzando en ocasiones los 4,50 de alto, y de menos de 1 m hasta 2 de espesor. Al igual que la muralla de la zona de bodegas está muy erosionada. Se aprecia, además, el inicio de otro lienzo que seguiría dirección oriental para enlazar, probablemente, con Castro Moro, siguiendo el nivel en que se encuentra.

El ámbito amurallado, que acoge al Castillo y al núcleo histórico de la villa, abarca aproximadamente unos 81.000 m², en una figura de pentágono irregular. La muralla, a grandes rasgos, iba paralela al camino del Castillo, descendiendo por la ladera desde las bodegas de San Miguel hasta la calle Herradores, donde giraba hacia el sudeste por la carretera, paralela al río, llegando a la calle Posadillas. Desde aquí con-

tinuaba en dirección nordeste por la proyectada calle Puerta de San Gregorio hasta el final de la calle Pescadores, donde tomaba sentido norte hacia Valdizán, cerrándose en esta zona en la base septentrional del castillo. A este respecto parece sintomático que la primera expansión extramuros se produjera hacia el noroeste, en las zonas de San Miguel y el Rivero, lugares también elevados y de más fácil defensa. Alejada la frontera, se producirá el desbordamiento del recinto murado por el sudeste, en una situación más baja. También llama poderosamente la atención su trazado irregular, que tiene dos bases de sustentación: la adaptación al relieve existente, que posibilitará una mejor defensa y una construcción más fácil; y la línea del río Duero, que marca en sí misma una frontera frente al atacante.

Técnicas constructivas

Con respecto a los sistemas utilizados, las líneas de contención de la ladera de Castro Moro están construidas en mampostería muy tosca, apreciándose en las hiladas disformes el enripiado, pequeñas piedras para asentar mejor las mayores, todas ellas unidas con mortero de cal. En la erección del Castillo se ha utilizado una técnica mixta, con sillares en la parte inferior y sillarejo en sus caras externas, posiblemente producto de una o varias reconstrucciones. Se construía por hiladas de similar factura, uniendo los materiales empleados con mortero de cal; según se terminaban las hiladas se iba continuando en altura. Su interior se colmaba con hormigón de cal, utilizando piedras de buen tamaño. Concluida la construcción se igualaba la superficie para no mostrar posibles puntos débiles. Se aprecian también vigas de madera, los perpiños, que atraviesan el grosor del muro y le dan mayor consistencia. También el torreón de la calle Herradores está construido en sillería, aunque muy irregular. Tanto el Arco como el torreón de la calle Posadillas se erigieron con sillares de caliza, unidos con mortero de cal, siendo más rudo y antiguo éste último —la parte superior del torreón era posterior, apreciándose ladrillos de tipo mudéjar, aunque en su frente estaban enlucidos; en la restauración se han suprimido, sustituyéndolos con sillares—. Con respecto al cubo de calle Pescadores, estaría construido en sillería, prácticamente desaparecida, restando el paramento interior de mampostería, mientras que el cubo de la Puerta de San Gregorio está elaborado con pequeños bloques de “*pedra nuez*” —caliza autóctona—, unidos con argamasa de cal, perfectamente dispuestos en hiladas verticales. Esta es la construcción más interesante por el aparejo en librillo, y por su antigüedad, junto con las murallas de tapial, entre los distintos elementos de las fortificaciones.

Por su parte, las murallas que descienden de Castro Moro, en el oeste y sur, y las del Castillo, en las bodegas, en la carretera, Posadillas, Pescadores/Salida a Quintanilla y Valdizán, se construyeron en tapial. Esta técnica se basa en la colocación de dos tableros verticales y en paralelo, sujetos por los costales y las agujas, formando un molde. Su interior se llenaba con mortero de tierra, con gravilla y algo de paja. Una vez fraguado, se proseguía la tarea horizontalmente, formándose así cajones encofrados del mismo tamaño. En su parte superior se dejaban salientes palos

transversales, las agujas –que mantienen paralelos los tableros–, sujetas por los costales –listones verticales de madera que, atravesados por las agujas, mantienen los tapiales en posición vertical–, y fijados en la construcción por el mortero que los cubría. Al levantar el cajón superior, estos maderos horizontales servían de apoyo a los tapiales y, al tiempo, de andamio para poder trabajar en la siguiente altura. Al finalizar las obras, eran serrados para igualar la superficie. Después el exterior podía revocarse para ocultar el material constructivo. Este sistema puede apreciarse perfectamente en el segundo fragmento de las murallas, en la zona de las bodegas.

Gracias a las excavaciones realizadas (ARATIKOS, 1998: 48ss.), se ha constatado que, al menos en la zona que va del Cubo de la Puerta de San Gregorio al de Pescadores 44-46, la muralla de tapial descansa en un nivel de preparación/nivelación, formado por bloques de caliza, sobre el que apoya la cimentación, también integrada por bloques calizos rectangulares, colocados a tizón, con una anchura total de unos 2 m; a partir de esta base se elevaba el tapial. Este sistema podría haber sido utilizado en toda la muralla que careciese de roca como basamento.

Constructores

Dadas las continuas reparaciones y reconstrucciones, la utilización de técnicas constructivas de antiguo conocidas en la península y la imprecisa datación temporal de sus variados restos, parece difícil emitir un juicio sobre su origen. Pueden apuntarse distintos momentos históricos en su construcción y también la diferente consideración que tienen algunas zonas respecto a otras. Así, y en general, las áreas de menor defensa natural y los Castillos son más sólidos en su edificación, mientras que las que poseen elementos internos de seguridad, por ejemplo al estar en pendiente, han sido realizadas con material más perecedero. Por otra parte, el torreón de la Puerta de San Gregorio es el elemento más original, por su aparejo en librilla, y, posiblemente, de los más antiguos en cuanto a construcción.

Distintos autores afirman un origen islámico para las fortificaciones. Incluso, con respecto a las murallas de tapial, Zozaya (1984: 469) se pronuncia por una construcción, nunca posterior a Muhammad I (852-886), en relación con el acceso y control del valle del Duero y de su economía, y de vigilancia y defensa frente a los castellanos.

Con respecto a Castro Moro hay que señalar la existencia de la vía de penetración islámica en el valle del Duero, ya mencionada, y el hecho de que la atalaya de Quintanilla de Tres Barrios, su nexa visual, se percibe con claridad desde Castro Moro, y más difícilmente desde el Castillo. Así mismo, y al estar más al norte, pueden controlarse mejor las ofensivas y movimientos de los castellanos. Recurriendo a fuentes antiguas, aparece citado Castro Moro para el siglo IX por Ibn Idari; también al referir la campaña musulmana de 917 se utiliza este nombre (DOZY, 1984 III: 42), por lo que ya en el siglo IX existiría la fortaleza de Castro Moro y, probablemente, el Castillo y las murallas habían sido levantadas por los musulmanes. Además, hay que tener presente que la fortaleza sanestebaña fue destruida por los ejércitos cordobeses, al menos en dos ocasiones (920, Abd al-Rahman III; 963, al-Hakam II), lo que permite

pensar que la originaria construcción islámica, que aprovechó restos preexistentes, fue seguida de reconstrucciones castellanas en diversos momentos.

Por sus características constructivas, pueden considerarse islámicas todas las murallas de tapial, tanto las de Castro Moro como las del Castillo, en sus distintas zonas. También las construcciones existentes en el cerro del Castillo y en el pasaje amurallado debieron ser llevadas a cabo por musulmanes. Así mismo, la base del Castillo parece islámica, dadas las dimensiones de los sillares (50 cms) en la primera hilada y en ocasiones también en la segunda. El cubo de la Puerta de San Gregorio, con su aparejo en librillo y con unas dimensiones en sus bloques de 30 x 15 cms es claramente musulmán. Todos estos elementos de las fortificaciones de San Esteban habrían sido construidos en el siglo IX. La mayor parte del Castillo –sillares de 40 cms. y sillarejos– serían castellanos, en la reconstrucción de 965. También el torreón de la calle Herradores podría ser castellano –sus hiladas varían mucho, pero predominan las de 40 cms–. El Arco de entrada a la Villa es de inicios del siglo XVI, según el escudo existente, a menos que sólo refleje el señorío; son sillares que oscilan alrededor de los 30 cms de altura.

Sobre los restos del cubo de la calle Pescadores nº 44-46 y los de mampostería en la ladera sur de Castro Moro resulta difícil precisar su origen y datación. Con respecto al torreón de la calle Posadillas –sillares de dimensiones muy variables, aunque predominan los de 30 cms, lo que sugiere un origen islámico–, podría ser castellano primitivo (mediados/fines del siglo X), producto de una reconstrucción.

San Esteban, una buena *çipdad*

En 1081 Rodrigo Díaz marcha con sus mesnadas al destierro, decretado por el rey castellano Alfonso VI. En su camino hacia tierras extrañas rodea San Esteban. Nueve veces menciona el Cantar esta población, sin ningún apelativo, hecho que puede resultar significativo. Así, en dos documentos de Sancho II, haciendo donaciones al obispo de Oca en 1068, entre otras unas casas en San Esteban (PALACIOS, 1971: 3), y al monasterio de San Pedro de Arlanza, cediendo un solar de la aceña con su huerto en dicha población, de 1069 (LOPERRÁEZ, 1788 III: 564), es denominada "*Sancto Stephano de Extremó*". Pero ya en 1136, en un privilegio de Alfonso VII, concediendo a la iglesia de Santa María de Osma el diezmo de San Esteban, aparece el apelativo "*de Gormaz*" (LOPERRÁEZ, 1788 III: 15). El traslado de la frontera ("*Extremó*") hacia el sur, con la ocupación de Toledo en 1085, pudo ser determinante para sustituir tal indicativo. La solución se consolidará con el tiempo, para distinguirla de otras San Esteban y Santisteban del territorio.

El *Cantar de Myo Cid* denomina a la población soriana "*çipdad*" (v. 397). Y no es el único texto medieval en que así aparece. Loperráez menciona un documento de 1151 en el que Alfonso VII concede una serna de la *ciudad* de San Esteban al monasterio de San Pedro de Arlanza; a pesar de que no sale "*fiador de la verdad de esta noticia*", publica el documento de 22 de abril de 1069, citado más arriba, en el que Sancho II manifiesta, refiriéndose a San Esteban: "*et in ipsa civitate confirmo...*"

(LOPERRÁEZ, 1788 II: 162; y III: 564). El año anterior el concejo de San Esteban había vendido una aceña, ubicada en el puente, junto a los huertos, al monasterio de Arlanza, el 21 de abril de 1068, utilizándose también la expresión "*civitate*" (PALACIOS, 1977). Con respecto al documento de 1151, citado por Loperráez, Palacios (1977; ARGAIZ, 1660: 500r) es más explícito: está fechado el 21 de enero y en él Alfonso VII dona a Arlanza, "*in ipsa urbe Sancti Stephani*", un solar para edificar casas en la calle de los Francos.

Sin embargo, la categoría de la población ribereña no queda nada clara, teniendo en cuenta lo expresado en el documento de este rey, de 3 de enero de 1136, mencionado más arriba, por el que concede a la iglesia de Santa María de Osma el diezmo que le pertenece "*in Villa Sancti Stephani*" (LOPERRÁEZ, 1788 III: 16). Igual tratamiento —"*eadem uilla*"— aparece en otros documentos: 14 de enero de 1154 de Sancho III (GONZÁLEZ, 1960 II: 26); 25 de septiembre de 1174, Alfonso VIII (LOPERRÁEZ, 1788 III: 37)... Incluso el documento de 21 de mayo de 1187, en el que se indica que Alfonso VIII ya ha celebrado Cortes en San Esteban (GARCÍA PALOMAR, 1989c), dice "*in prefata uilla Sancti Stephani*" (GONZÁLEZ, 1960 II: 808). A partir de estas fechas el título de villa se aplica habitualmente: 1256, Alfonso X (LOPERRÁEZ, 1788 III: 67); 1394, Enrique III (PISKORSKI, 1977: 197-198), por citar ejemplos de los siglos siguientes. Por tanto, debe entenderse que hasta mediados del siglo XII se considera a San Esteban "*ciudad*", pero la expansión castellana hacia el sur, con la ocupación de amplios espacios, dotó al reino de poblaciones de mayor tamaño, por lo que la denominación de ciudad se restringiría en favor de las más pobladas. Después llegaría la regulación, por los poderes públicos, de los títulos de ciudad, villa...

Bibliografía

- ARATIKOS (1998), *Documentación arqueológica de la muralla de San Esteban de Gormaz (Soria) en el tramo comprendido entre la antigua Puerta de San Gregorio y la calle de Las Cuestas* (Informe Técnico depositado en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, Servicio de Educación y Cultura).
- ARGAIZ, G. (1660), *Memorias illustres de la Santa Iglesia y Obispado de Osma*, manuscrito inédito del Archivo de la Catedral de El Burgo de Osma.
- ARTIGAS Y COROMINAS, P. (1932), *Por tierras de gesta. San Esteban de Gormaz* (Tirada aparte del BSEE), Madrid, Hauser y Menet, 60 págs.
- DOZY, R.P. (1984), *Historia de los musulmanes de España*, Madrid, Turner (ed. original 1861), 4 v.
- GARCÍA PALOMAR, F. (1989a), "Fortificaciones en San Esteban", *Programa de Fiestas de San Esteban*, s.p.
- GARCÍA PALOMAR, F. (1989b), "Castillos y murallas de San Esteban de Gormaz", *Diario de Soria*, 8 de septiembre, Suplemento Especial, pp. 11-14.
- GARCÍA PALOMAR, F. (1989c), "1187 ¿Cortes en San Esteban de Gormaz?", *Celtiberia*, 77-78, pp. 129-141.
- GARCÍA PALOMAR, F. (1997), "Tres nuevas inscripciones latinas de San Esteban de Gormaz", *Programa de Fiestas de San Esteban*, pp. 34-38.
- GARCÍA PALOMAR, F. (1998), "San Esteban 100 años atrás", *Pgma. de Fiestas de San Esteban*, pp. 32-36.
- GARCÍA PALOMAR, F. (1999), "La Puerta y Arco del Rastro o de Herradores", *Programa de Fiestas de San*

Esteban, pp. 31-35.

GARCÍA PALOMAR, F. (2000), "Dos centenarios relevantes", *Programa de Fiestas de San Esteban*, pp. 31-35.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. (1960), *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, CSIC, 3 v.

GONZALO DELGADO, B.F. (1971), "San Esteban sin Gormaz", *Programa de Fiestas de San Esteban*, s.p.

HUETE FUDIO, M. (1992), "Notas sobre las fortificaciones y el trazado del itinerario militar musulmán Osma-Clunia", *Castellum*, 1, pp. 63-80.

LLULL, P.; HUETE, M. y MOLINA, J. (1987), "Un itinerario musulmán de ataque a la frontera castellana en el siglo X: Fortalezas, castillos y atalayas entre Medinaceli y San Esteban de Gormaz", *Castillos de España*, 93, pp. 3-14.

LOPERRÁEZ CORVALÁN, J. (1788), *Descripción histórica del Obispado de Osma*, Madrid, Turner (ed. facsímil de 1978), 3 v.

MADOZ, P. (1845-50), *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Soria*, Valladolid, Ámbito (ed. facsímil de 1984).

PALACIOS MADRID, F. (1971), "San Esteban de Gormaz en la Edad Media", *Soria Hogar y Pueblo*, 5 de marzo, p. 3.

PALACIOS MADRID, F. (1977), "Monasterios medievales en San Esteban de Gormaz", *Revista de Soria* 1ª época, 34, s.p.

PISKORSKI, W. (1977), *Las Cortes de Castilla en el periodo del tránsito de la Edad Media a la Moderna 1188-1520*, Barcelona, Ed. El Albir.

SÁNCHEZ, A.B. y HUETE, M. (1991), "Líneas cristianas y ejes musulmanes de fortificación en la ribera soriana del Duero (siglos IX-X)", *Ejército*, 621, pp. 56-65.

ZAMORA LUCAS, F. (1984), *Leyendas de Soria*, Soria, Imprenta Las Heras, 494 págs.

ZOZAYA, J. (1984), "El proceso de Islamización en la provincia de Soria", *Actas 1er Symposium de Arqueología Soriana*, Soria, Diputación provincial de Soria, pp. 481-496.

Características de los Restos de los Castillos y Murallas de San Esteban de Gormaz (© F.G.P.-2001)

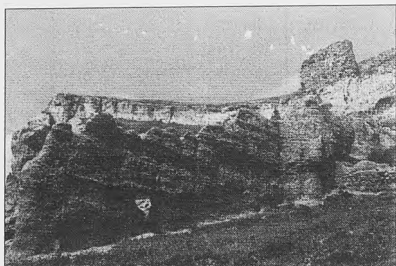
(Las medidas en metros; para el Cubo de San Gregorio, las casillas de longitud y anchura expresan, respectivamente, el perímetro y los diámetros aproximados)

	LONG	ALTUR	GROS	ANCH	TIP CONS	ESTADO	ORIGEN
CASTRO MORO	150 má			97 máx.			
Muralla Oeste	32	3 máx.	1,10		Tapial	Muy erosi.	Islám. (s. IX)
Muralla Sur 1ª	3	3	2		Tapial	Muy erosi.	Islám. (s. IX)
Muralla Sur 2ª	pequ.	pequ.	peque.		Tapial	Muy erosi.	Islám. (s. IX)
Cimentación Sur 1ª	100	1,5 máx.	débil		Mamposter	Deficiente	? ?
Cimentación Sur 2ª	22	1,9 máx.	débil		Mamposter	Deficiente	? ?
Cimentación Sur 3ª	peque.	escasa	débil		Mamposter	Deficiente	? ?
PASAJE AMURALLADO	210						
Construcción 1ª	4	1 máx.	4,2 máx		Roca exca.	Muy defic.	Islá. (s. IX)?

Construcción 2ª	13	1,3 máx.	4 máx.		Roca excav.	Muy defic.	Isla. (s. IX)?
Construcción 3ª	3,2	Escasa	8 máx.		Roca excav.	Muy defic.	Isla. (s. IX)?
Construcción 4ª	9,7	1,3 máx.	4 máx.		Roca excav.	Muy defic.	Isla. (s. IX)?
CASTILLO	139 má			39 máx.			
Lienzo Norte	96	8/6	2,1		Sillería	Deficiente	Base islá (IX)
Lienzo Sur 1º	9,3	3,2	2,2		y	Muy defic.	y reconstruc.
Lienzo Sur 2º	36	1,6 máx.	1,5/1		Sillarejo	Muy defic.	castellana (X)
Pozo Lairón	4	Pro. 4,2		1,3	Roca excav	Bueno	Islám. (s. IX)
Construcción 1ª	8	Profu. ?		5/4,6	Roca excav	Cubierta	Islám. (s. IX)
Construcción 2ª	4,1/4	Profu. ?		3,7/3,3	Roca excav	?	Islám. (s. IX)
MURALLAS							
Bodegas Frag. 1º	2,3	2,4	1,1		Tapial		Islám. (s. IX)
Bodegas Frag. 2º	34	5,4/3	1,2/1		Tapial		Islám. (s. IX)
Bodegas Frag. 3º	18	6/3	1,1		Tapial		Islám. (s. IX)
Bodegas Frag. 4º	4	Escasa	Débil		Tapial	Muy	Islám. (s. IX)
Bodegas Frag. 5º	?	?	?		Tapial	erosio-	Islám. (s. IX)
Carretera	?	?	?		Tapial	nadas	Islám. (s. IX)
C/Posadillas 4	?	?	?		Tapial		Islám. (s. IX)
Pesc/Sda. Quint.	2	?	?		Tapial		Islám. (s. IX)
Valdizán	46,5	4,5 máx.	2 máx.		Tapial		Islám. (s. IX)
TORREÓN HERRADORES	8,3/7	7	2,5	8/4,5	Sill/Sillarc	Erosionado	Castella. (?)
ARCO DE ENTRADA	4,5	5,75	0,4	4,9	Sillería	Regular	Caste (s. XVI)
TORREÓN POSADILLAS	5,85	14	0,95	6,2	Sillería	Restaurado	Is (IX)/Ca (X)
CUBO SAN GREGORIO	9,4	9	0,5	5,4/3,5	Sillarejo	Erosionado	Islám. (s. IX)
CUBO PESCADORES	5	2 (4)	?		Sill/Mamp.	Muy Defi.	? ?



Vista del «Castro Moro» y muralla de tapial de la zona sur



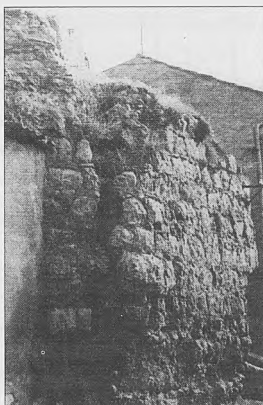
Muralla de tapial de Valdizán



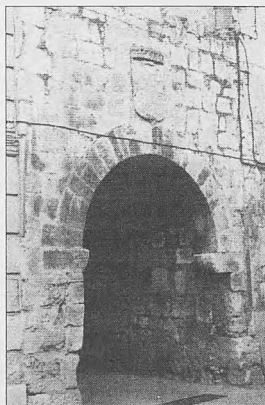
Lienzo norte del castillo.



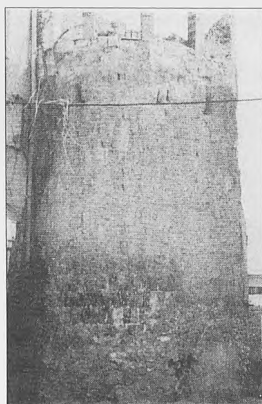
Muralla de tapial de la zona de bodegas



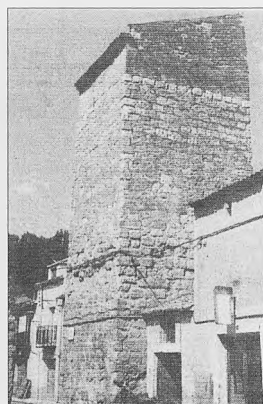
Torreón de la puerta del Rastro o de Herradores



Arco de entrada a la villa



Cubo de la puerta de San Gregorio



Torreón de la calle Posadillas antes de su restauración

EL PRIMITIVO CASTILLO DE CHILLÓN

Jesús Molero García

Universidad de Castilla-La Mancha
CIUDAD REAL

Resumen:

El *castrum de Chilon*, como se menciona en los primeros documentos de la reconquista, se encuentra situado en lo alto de la sierra de la Virgen del Castillo, término municipal de Chillón (Ciudad Real). Poco queda de la primitiva fortaleza medieval: la continuidad en el uso del recinto con fines religiosos y festivos, y las desafortunadas intervenciones "restauradoras" de los últimos años, han modificado profundamente las estructuras originarias del mismo. A pesar de todo, el análisis estratigráfico murario y el estudio de los materiales recogidos en superficie, nos han permitido valorar el yacimiento como uno de los más interesantes de la región, con una cronología que podría incluso arrancar de época emiral (siglos IX y X). La importancia del lugar se debe al destacado papel político y económico que debió jugar nuestra fortaleza durante siglos. Paso obligado en el camino más transitado entre Toledo y Córdoba, la fortaleza daba protección a los ricos pastos del valle de Alcudia y a las minas de cinabrio que se explotaban desde antiguo en sus alrededores (*los almadenes de Chillón*). Durante la segunda mitad del siglo XII se va a reforzar el interés estratégico del lugar al convertirse en frontera meridional del campo de Calatrava y del reino de Castilla. De la misma manera, el valor de nuestro castillo irá disminuyendo a medida que se consolide el poder hispanocristiano en la zona, suceso que sólo empezará a percibirse a partir de la victoria de Las Navas (1212) y la conquista de Córdoba por Fernando III (1236).

Palabras clave: *Castillo de Chillón. Campo de Calatrava. Camino de Córdoba a Toledo. Minas de Almadén. Análisis arqueológico de paramentos. Fortificaciones de frontera. Siglos IX-XIII.*

Abstract:

The *castrum of Chilon*, as it is mentioned in the primary documents of the Reconquest, is located at the highest in the mountain range of the Castle's Virgin, in the municipal boundary of Chillon (Ciudad Real). Unfortunately there is no much of the original medieval fortress: the continue use of the place for religious and festive activities and the unsuccessful restore programme of the last years, have changed the original structures of the castle. However, the stratigrafical analysis of the walls and the study of the materials collected outside, allow us to present one of the most interesting beds of the region, dated probably at the Emiral Age (IX and X Centuries), although there is no evidence of systematic excavation. The interest of the place is due to the main political and economic role of the fortress along centuries. Necessary pace in the more important road between Toledo and Cordoba, the castle protected the wealthy grazing of the Alcudia Valley and the mercury mine worked from old (called *los almadenes de Chillón*). During the second half of the XII Century the strategical situation of the place would be reinforced to become the meridional frontier of the Calatrava Field and of the Castile Kingdom. Later on, when the Spanish and Christian power was extended in this area in the same way the value of the castle decreased, as could be seen from the victory of Las Navas (1212) and the conquest of Cordoba by Ferdinand III (1326).

Key words: *Castle of Chillon. Calatrava Field. Pace from Cordoba to Toledo. Almaden Mines. Archaeological analysis of walls. Frontier fortress. IX-XIII Centuries.*

Introducción

Desde hace tiempo la moderna crítica historiográfica ha venido demandando la necesidad de que los estudios castellológicos despeguen definitivamente de ese localismo que ha atezado durante décadas a esta rama de la ciencia histórica. Salvo honrosas excepciones de todos conocidas, en los ambientes académicos era raro encontrar a especialistas que se dedicaran a trabajar sobre estos temas, mientras tanto, era bastante habitual que proliferaran las publicaciones románticas, llenas de lirismo, anécdotas, fábulas y fantasías, donde el historiador de lo local solía ofrecer visiones apologéticas y egocéntricas que desdibujaban el verdadero carácter de la historia.

Afortunadamente, en los últimos años hemos asistido a una renovación metodológica que ha sido impulsada por el mayor interés de la historiografía por los asuntos locales y por el reciente desarrollo de la arqueología medieval en España. Junto con un tratamiento más riguroso y científico en las monografías sobre castillos, la mayor novedad se debe a la aparición de trabajos de más amplio espectro que se enmarcan dentro de lo que se suele denominar arqueología territorial o espacial. Sin duda queda aún mucho por hacer, pero el que defendamos esta vía que tiende a superar los estrechos límites del yacimiento para estudiar y explicar la fortificación medieval en un contexto más amplio, no significa que no se puedan hacer trabajos monográficos sobre un determinado castillo. En realidad, la historia local participa de las mismas grandezas y miserias de la historia general. Debe tener los mismos objetivos, básicamente la construcción de una historia integradora, en donde estén articulados los distintos niveles de la actividad humana. Es más, como apuntaba don Julio Valdeón en un reciente coloquio celebrado en Zamora, la historia local es la que se encuentra mejor situada para aproximarse a esa vieja aspiración de los historiadores de la escuela de los Annales que era la historia total.

En este sentido, el trabajo que aquí presentamos tiene mucho de historia local, pero hemos intentado no perder nunca de vista el contexto histórico general en el que se desenvuelve la vida de nuestro castillo. Un lugar que podemos presentar como una relevante fortificación musulmana de cronología temprana, relacionada sin duda con las importantes minas de cinabrio que se explotaban desde antiguo en la comarca. Pero no será ésta su única función, de similar valor debió ser durante siglos el control y vigilancia que desde lo alto de sus adarves se podía ejercer sobre el camino medieval entre Córdoba con Toledo que circulaba a sus pies.

A mediados del siglo XII el castillo en cuestión va a ser ocupado por la Orden de Calatrava, convirtiéndose durante la segunda mitad de esa centuria en uno de los jalones más significativos en el proceso de constitución del primitivo señorío de la Orden en estas tierras y por consiguiente, del ensanchamiento meridional del reino de Castilla. Tras el alejamiento definitivo de la frontera como consecuencia de la victoria de Las Navas, nuestro castillo pierde importancia a favor de las vecinas pueblas de Almadén y Chillón, encabezada cada una de ellas con una nueva fortificación. Desde entonces, un santuario de advocación mariana ha llenado de sentido y utilidad los

muros del antiguo baluarte defensivo, lo que ha permitido no sólo perpetuar su uso hasta nuestros días, sino convertir al lugar en centro de referencia e identidad cultural para toda la comarca. No obstante, esa continuidad en el uso del yacimiento, ha originado la necesidad desde antiguo de llevar a cabo obras de reforma y acondicionamiento del recinto que en muchos casos han enmascarado los elementos primigenios del mismo. En este sentido, hay que lamentar que sea precisamente ahora que contamos con una legislación protectora del patrimonio histórico y una concienciación conservacionista cada vez más generalizada, cuando se hayan producido las intervenciones más traumáticas en el yacimiento que no han hecho sino alterar profundamente sus estructuras originarias, dificultando y en ocasiones imposibilitando cualquier labor de investigación y estudio sobre el mismo.

Localización

El primitivo castillo de Chillón se localiza en el límite suroccidental de la provincia de Ciudad Real, término municipal de Chillón (Fig. 1). El castillo se alza a unos 700 m. de altitud sobre la cima de un impresionante cerro que forma parte del reborde montañoso de Sierra Morena y lleva por nombre Sierra del Castillo o de la Virgen del Castillo. Su altura relativa de más de 300 metros sobre la zona de valle circundante dota al emplazamiento de una excepcional visibilidad: valle de Alcudia, comarca de los Pedroches en tierras cordobesas y valle del Zújar y tierras de Capilla ya en Extremadura (Lám. I). El interés geoestratégico del lugar se centra en el hecho de dominar la ruta medieval más transitada que ponía en comunicación Córdoba con la ciudad de Toledo atravesando todo el Campo de Calatrava. Además, de todos es conocida la importancia económica que tendrá toda esta comarca en el medievo: las importantes minas de cinabrio de Almadén y alrededores fueron objeto de intensa explotación en época romana y medieval; y los ricos pastos del valle de Alcudia han servido durante siglos para que los ganados trashumantes procedentes del norte peninsular encontraran en estas tierras comida y aposento para pasar el duro invierno.

La importancia del lugar y de la comarca se demuestra en fin, en el hecho de ser una de las zonas de mayor densidad de núcleos fortificados de época musulmana de la provincia de Ciudad Real, característica que se confirma aún más si tenemos también en cuenta las tierras adyacentes de las actuales provincias de Córdoba y Badajoz: castillos de Madroñiz, Aznarón, Vioque, Santa Eufemia, Manzarie y Valdeazogues, entre otros.

Chillón Islámico

No son precisamente abundantes y ricas las fuentes documentales que se refieren a la etapa de dominio musulmán en la región objeto de estudio. Dada la rapidez con que se produjo la conquista y teniendo en cuenta el interés que siempre manifestaron los musulmanes por la explotación del azogue peninsular¹, podemos supon-

(1).- Los musulmanes utilizaron la palabra *azogue* para designar el mercurio, voz que llegó a popularizarse

er que la comarca de Los Pedroches y valle de Alcudia estuvo en poder islámico desde los primeros momentos. Se trató de una zona de implantación fundamentalmente bereber y es muy posible que perduraran algunas comunidades mozárabes, al menos hasta los sangrientos acontecimientos de mediados del siglo IX, como se demuestra a través de la aparición de tumbas antropomorfas cristianas excavadas en roca en la comarca cordobesa de Los Pedroches y restos de cerámica tardorromana-visigoda en el propio castillo de Chillón y en otros yacimientos de los alrededores. En este sentido es muy posible que nuestro yacimiento jugara un papel similar al de la vecina Santa Eufemia, convirtiéndose en refugio para la población visigoda indígena que ante la llegada de los invasores musulmanes, decidió abandonar la llanura y marchar a los montes².

Desde un punto de vista político-administrativo, la comarca de Chillón se encontraba situada en época islámica en el límite de la famosa cora de Fahs al-Ballūt (Campo de las Bellotas) con la de Qal'at Rabāh³, cuestión que no conviene olvidar pues como veremos, una de las características dominantes de este territorio durante buena parte de la Edad Media va a ser su eminente carácter fronterizo. Se trataba de una zona de paso, relativamente aislada y parcialmente despoblada, en donde lo más significativo en boca de los cronistas islámicos, a parte de la riqueza mineral de su subsuelo, eran las famosas bellotas que producían sus interminables encinares⁴. Las fuentes escritas guardan silencio con respecto a nuestro lugar hasta fechas bastante tardías, mientras que por el contrario citan otras poblaciones y fortalezas de la comarca, siempre en relación con los caminos que la surcaban en dirección a Toledo: Bitrawš (Pedroche), Gāfiq (Belalcázar), Balī (Santa Eufemia), Kuzna (cerca de Alcaracejos), Madroñiz y el hisn ibn Hārūm (Aznarón), éste último a sólo tres kilómetros al sur del castillo de Chillón.

Es muy posible que durante el emirato y el califato, el carácter "caminero" de nuestra fortaleza ocupara un segundo plano, función que sería realizada por otros recintos cercanos igualmente bien situados pero más accesibles, como sería el caso del vecino Aznarón. En efecto, es de sobra conocida la función que tenían las fortifi-

incluso en los reinos cristianos conviviendo con el término latino *argentum vivum*.

(2).- P.CHALMETA, *Invasión e islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Madrid, 1994, p. 147. Con respecto a Santa Eufemia, el profesor M. Acién sostiene que al igual que ocurre en otros muchos lugares de Andalucía oriental, debe tratarse de una hagiopónimo que viene expresado en las fuentes árabes con la raíz Sant- y que por tanto es anterior a la castellanización. Este tipo de topónimos se refieren a hūsun refugio habitados por población indígena (M. ACIÉN, "De nuevo sobre la fortificación del emirato" en *Mil años de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, Lisboa, 2002, p. 60-61.)

(3).- Vid. los trabajos de J. VALLVÉ, en especial su monografía titulada *La división territorial de la España musulmana*, Madrid, 1986.

(4).- La crónica de al-Rāzi dice que en estas tierras "... non ay otros arboles syno enzinias, e por eso lo llaman el Llano de las Bellotas, e son mas dulçes de cuantas a en Espanna". *Crónica del moro Rasis*, ed. D. CATALÁN y M^a S. DE ANDRÉS, Madrid, 1975, cap. XXIII.

caciones de servir de escala y refugio a los caminantes. Aunque Aznarón se encuentra emplazado en altura, sobre una impresionante cresta rocosa que ofrece una singular defensa natural sobre uno de los pasos abiertos por el río Guadalmez, el acceso al mismo sería más asequible que en el caso de Chillón. Sus más de 300 metros de desnivel sobre el llano circundante, debían desanimar a más de un viajero de la época. En un momento posterior, el geógrafo al-Idrīsī situará el hisn de Aznarón en el mismo nivel de importancia que los cercanos Bitrawš y Gāfiq, comentando de forma expresa que en la comarca de al-Balatita también habrá otras fortificaciones pero “que no son tan grandes”⁵. A pesar de todo, las extraordinarias defensas naturales de nuestro emplazamiento y el excepcional control visual que se podía ejercer desde su altura, serían motivos más que suficientes para que los gobernantes cordobeses decidieran erigir allí una fortaleza, sobre todo si tenemos en cuenta los suculentos beneficios económicos que llevaba la explotación de los ricos pozos de cinabrio que se extendían a sus pies.

La función protectora que desde Chillón se haría de la extracción y transporte del mineral a tierras andaluzas están sin duda en la base explicativa de la razón de ser de nuestra fortaleza. En efecto, según al-Marrakusī a cuatro jornadas de Córdoba existía “un lugar llamado Sillūn en el que hay una mina de mercurio”⁶, explotación en la que solían trabajar más de mil hombres en palabras de los propios geógrafos musulmanes que se encargaban de la extracción del azogue que se exportaba a todo el mundo conocido⁷. La antigua región Sisaponense, donde se ubica Chillón, era conocida desde época romana en virtud de su abundancia en cobre, cinabrio e incluso plata y oro⁸. Los romanos explotaron sus minas hasta agotar prácticamente la existencia de metales preciosos. Sin embargo la abundancia de cinabrio permitió que los musulmanes continuaran con la labor al ser un metal muy apreciado para fabricar el minio o bermellón utilizado como pintura en la construcción y como colorante en la industria textil. También se utilizaba en la alquimia, fundamentalmente para amalgamar oro y para usos medicinales, lo que le convierten en una materia prima esencial para los afamados científicos musulmanes⁹. Incluso en la mítica Madīnat al-Zahrā los excéntricos califas colocaron un estanque de mercurio para que los rayos de sol que

(5).- AL-IDRISI, *Descripción de España*, ed. de A. Blázquez, Madrid, 1901, p. 11.

(6).- E. TERÉS, “Nota sobre el topónimo almadén” en *al-Andalus*, XLI, 1976, p. 227,

(7).- J. GONZÁLEZ, *Repoblación de Castilla la Nueva*, vol. II, Madrid, 1976, p. 361. Sobre las minas de Chillón vid. los clásicos trabajos de J. ZARRALUQUI, *Los almadenes de azogue*, 2 tomos, Madrid, 1934 y A. MATILLA TASCÓN, *Historia de las minas de Almadén*, 2 vols., Madrid, 1958.

(8).- Estrabón, Plinio, Vitruvio o el mismo San Isidoro hablan de esta riqueza. La crónica del moro al-Rāzi también menciona la existencia de minas de azogue en el Llano de las Bellotas y el geógrafo Edrisi alabaré el “fósforo rojo y amarillo” de las sierras de Almadén (Vid. J. ZARRALUQUI, *Los almadenes de azogue*, tomo I, pp. 101-106).

(9).- Entre los que sabemos que utilizaban este producto destacan Geber en el siglo IX, el alquimista cordobés Gilgil o Rhases, afamado médico de Bagdad (J. ZARRALUQUI, *Los almadenes de azogue*, I, p. 158.

se reflejaban en él iluminaran el famoso salón del trono de 'Abd al-Rahmān III, asombrando y deslumbrando a sus visitantes.

Para proteger esta lucrativa actividad económica, los musulmanes levantaron varias fortalezas en esta región, entre las que destacaría sin duda Chillón. Las fuentes arqueológicas así parecen confirmarlo: en el yacimiento en cuestión hemos documentado cerámica prehistórica correspondiente al calcolítico y edad del bronce, medieval de época visigótico-emiral, califal y por supuesto cristiana. En cuanto a los restos arquitectónicos se refiere, poco queda de ese primitivo núcleo fortificado. La continuidad en el uso del recinto con fines religiosos y festivos; y las recientes actuaciones supuestamente restauradoras de las que ya hemos hecho referencia, han modificado profundamente las estructuras originarias del yacimiento.

La fortaleza es de planta rectangular, aunque se adapta a las peculiaridades de la cima del cerro donde se asienta, siendo habituales los quiebros en la línea de murallas y los desniveles en el interior (Fig. 2). Podemos distinguir la muralla principal que defendía las diferentes dependencias internas, hoy sustituidas por una serie de estancias modernas: ermita, casa del santero, almacenes, etc. También se documenta un impresionante aljibe de planta rectangular de unos 10 m. de largo por 4 de ancho que ha sido recientemente cubierto y reconstruido en sus partes altas. Se conservan hasta cinco torres, todas ellas macizas, poco salientes y de planta rectangular que han sufrido como el resto del conjunto los efectos de las recientes intervenciones. En algún caso, como la torre que se encuentra al lado del aljibe en el tramo septentrional de la muralla, ha conseguido salvarse gracias a su mal estado de conservación que la ha permitido pasar inadvertida para los restauradores. En otros, como ocurre con la torre del ángulo nororiental del edificio, junto a la puerta de entrada, las actuaciones han ocultado cualquier posible rastro original del primitivo baluarte defensivo. En cuanto a la torre campanario que se alza en el interior del recinto, todo parece indicar que siempre fue esta su función. Por el tipo de fábrica empleado la podemos datar en época moderna (siglo XVII), siendo seguramente contemporánea al momento de reconstrucción de la ermita.

La muralla principal de la fortaleza es de mampostería enripiada, buscando en todo momento la horizontalidad en la disposición de las hiladas. Su anchura rara vez supera los 1,5 metros (Lám. 2). El conjunto goza de una sólida cimentación aprovechando los afloramientos cuarcíticos de la montaña, rocas que también suelen asomar en amplias zonas del interior. Los lienzos más antiguos se hallan en los tramos oeste y sur del recinto, aunque en este último sector hay bastantes modificaciones de época moderna que vienen a corresponderse con la zona de la ermita. En este caso la fábrica cambia con una mampostería menos cuidada con mayor uso de argamasa y ladrillo. Los vanos son modernos y ofrecen luz y ventilación a la ermita, casa del santero y demás dependencias modernas, destacando una arcada laterítica a modo de cloaca que se asienta directamente sobre la roca madre. Más al este, protegido por un quiebro de la muralla, se abre un pequeño portillo construido con arco de medio punto también de ladrillo y que hoy aparece tapiado.

En todo el largo flanco meridional sólo se conserva una torre, lo cual no significa que se descuidara la defensa por este sector, pues los habituales quiebros en la línea de muralla cumplían perfectamente con la función de defensa avanzada propia de estos elementos defensivos. No obstante, no hay que descartar la existencia de alguna otra torre, hoy desaparecida que habría sido amortizada en la construcción de la ermita. En todo caso, la única torre existente (Lám. 3), junto con el tramo de cortina alledaña y algunos lienzos más en el sector occidental de la fortaleza, son sin lugar a dudas las partes más antiguas e interesantes de todo el yacimiento. Así parece inferirse a través de la lectura de los paramentos constructivos: La técnica empleada en este sector se basa en la utilización de un enripiado muy cuidado donde se combinan tejas, piedras, ladrillos y algunos fragmentos cerámicos que van delimitando estrechas franjas de mampostería recibida con mortero de cal y arena (Lám 4). El tipo de materiales empleados, la mayoría dura piedra cuarcítica poco trabajada, denota inmediatez, economía de medios y sentido práctico. La mayoría de los mampuestos provienen del entorno y muy posiblemente no fue necesario un gran esfuerzo para extraerlos ya que abundan los derrumbes de estructuras de poblamiento anteriores que se extendían por el lugar. En todo momento estamos hablando de las partes más bajas de los muros y por tanto las más antiguas. El problema es averiguar la cronología de este estrato que arranca directamente de la roca madre y se alza unos cuatros metros sobre la misma.

A falta de excavaciones arqueológicas y con todas las reservas que conlleva un estudio de estas características, creemos encontrarnos ante una técnica constructiva típicamente islámica con paralelos si no idénticos, al menos similares, en algunas fortificaciones tanto urbanas como rurales datadas por los especialistas en fechas tempranas. En el primer caso, tenemos constancia de la utilización de este sistema, aunque combinado con el uso de sillería, en las defensas de ciudades como Toledo, Vascos, Mérida o Calatrava, entre otras. Precisamente el doctor Zozaya en su ponencia presentada al I Congreso de Castellología Ibérica celebrado en Aguilar de Campoo en 1994 databa esta técnica entre el 711 y el 967¹⁰. Es cierto que en nuestro caso nos hallamos en un entorno eminentemente rural, lo cual marca una clara diferencia con respecto a los ejemplos citados, pero no hay que olvidar el importante influjo que el aparato estatal cordobés realizó sobre nuestra región en relación con las importantes explotaciones mineras que en ella se abren. En cualquier caso, el profesor Sergio Martínez Lillo ha documentado también una técnica similar en un entorno más rural, en concreto en fortificaciones bereberes de la Marca Media, datándolas todas ellas entre los siglos IX y X¹¹.

(10).- J. ZOZAYA, "¿Fortificaciones tempranas?" en *Actas del I Congreso de castellología ibérica*, Palencia, 1998, pp. 71-146. Recientemente ha insistido sobre el tema con ocasión del Simposio internacional reunido en Palmela (Portugal) en el año 2000: "Fortificaciones tempranas en al-Andalus ss. VIII-X" en *Mil anos de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, Lisboa, 2002, pp. 44-58.

(11).- S. MARTÍNEZ LILLO, "Arquitectura militar de ámbito rural de la Marca Media (Al-Tagr al-awsât). Antecedentes y evolución" en *Boletín de arqueología medieval*, nº 4, 1990, pp. 135-171.

Alguna característica general más del yacimiento nos puede servir para apoyar nuestra hipótesis de datación. A la regularidad en las hiladas antes descrita en la construcción de los muros, se suma también la forma de la planta de la fortaleza, de tendencia rectangular y la búsqueda de una cierta simetría en la sucesión de torres-cortinas, tan típico de la fortificación musulmana oficialista. Creemos que se trata de un dato no desdeñable, sobre todo si tenemos en cuenta las dificultades que ofrece el medio en el que nos encontramos, con fuertes desniveles y abundantes afloramientos rocosos. Aunque las reconstrucciones han alterado la planta originaria, al menos en la cara septentrional se puede observar esa regularidad en la disposición de las torres. Incluso el pequeño quiebro que hace la línea de muralla a escasos metros a poniente de la torre-campanario, parece estar en relación con una antigua torre hoy desaparecida, como parece inferirse a partir de los abundantes derrumbes que hay en este sector. De confirmarse este dato, estaríamos hablando de cuatro torres, perfectamente equidistantes, situadas todas ellas en el flanco septentrional del edificio. Torres que por otro lado son de planta cuadrangular o rectangular, enjarjadas en el lienzo de muralla, muy poco salientes y macizas, características todas propias de las fortificaciones tempranas andalusíes, como las que podemos encontrar en los relativamente cercanos Caracuel y Eznavexore en Ciudad Real, o El Vacar en Córdoba.

En último término, hay que tener en cuenta también el referente cerámico que sigue siendo un útil instrumento para datar de forma relativa cualquier yacimiento. En este caso no me estoy refiriendo únicamente a los fragmentos recogidos en superficie que puede dar siempre problemas a la hora de relacionarlos con las diferentes estructuras conservadas. Formando parte de la argamasa y de esa especie de encintado al que hemos hecho referencia más arriba, hemos encontrado tres bordes correspondientes a piezas de considerable tamaño (un cántaro y una olla) que por su factura y características formales podemos datar en un momento temprano (siglos VIII-IX), lo que al menos nos indica que estos sectores de muralla fueron construidos a partir de dicha fecha.

Por todo lo anterior, creemos encontrarnos ante una fortificación que aunque se asienta sobre un importante yacimiento prehistórico, va a ser levantada en cuanto a tal por los musulmanes, posiblemente por intervención directa del estado cordobés entre los siglos IX y X. La regularidad que se aprecia en la planta, la sucesión matemática de torres-cortinas y el tipo de aparejo nos aproximan a una forma de construir perfectamente orquestada por el poder central, donde cabe suponer incluso la existencia de manuales de construcción en manos de los guerreros-alarifes musulmanes¹².

El conjunto defensivo se completa con un extenso albacar levantado a base de grandes mampuestos unidos con argamasa. Se extiende por el flanco norte y este del

(12).- Sobre este particular se ha preocupado el profesor Zozaya en varias ocasiones: A. SOLER y J. Zozaya, "Castillos omeyas de planta cuadrada: su relación funcional" en *III Congreso de Arqueología medieval española*, vol. II, Oviedo, 1992, p.265-274; J. ZOZAYA, "¿Fortificaciones tempranas?", pp. 81 y 115.

yacimiento (Lám. 5). Sus constructores se limitaron a tapar las oquedades que quedaban entre los espigones rocosos dando como resultado un *continuum* prácticamente inexpugnable, sobre todo en el sector septentrional donde la parte exterior de dicho albacar no es sino un cortado en vertical totalmente inexpugnable. Entre este recinto y la muralla de la fortaleza propiamente dicha queda un amplio espacio amesetado que aparece en la actualidad colmatado de derrumbes. Como es sabido estos recintos solían ser utilizados para albergar ganado y otros bienes semovientes en caso de peligro. También es posible que cobijara alguna estructura de habitación hoy desaparecida o enterrada.

La última unidad estructural a destacar se corresponde con el cerramiento de la muralla principal de la fortaleza por su cara Este, donde se abre la actual puerta de entrada al recinto. Se trata de una de las zonas más alteradas del conjunto con una rampa de acceso de hormigón que ha tapado sin duda restos de la muralla del albacar y posiblemente también la primitiva puerta de entrada que debe encontrarse en una cota más baja que la actual. Sendos arranques de un muro en las esquinas NE y SE del recinto principal (Lám. 6) vienen a confirmar que la muralla primitiva continuaba hacia el este, mientras que el cerramiento actual es una construcción posterior realizada a base de mampostería poco cuidada en la que se abrió una pequeña puerta ojival que es la que da hoy entrada al castillo. Las almenas que coronan este lienzo de muralla, al igual que las que aparecen en el resto de la fortaleza son todas modernas, fruto de las intervenciones de los últimos años. No hay constancia ni documental ni arqueológica de la existencia de dichas defensas. Posiblemente este cerramiento date de finales del siglo XII cuando el castillo de Chillón pasa a la órbita cristiana y éstos ven la necesidad de reducir espacios para garantizar una mejor defensa del mismo.

Pero no adelantemos acontecimientos. El giro copernicano en las relaciones políticas peninsulares viene marcado por la crisis política del estado cordobés a principios del siglo XI que está preparando el terreno a la futura llegada a estas tierras del poder hispanocristiano. La desintegración del califato en reinos de taifas y la difícil situación que se vivió en al-Andalus por esas fechas pudo suponer el paso de nuestra fortificación a manos de ciertos poderes locales con tendencias autonomistas, aunque por el momento la fortaleza de Chillón se encontrara bajo teórica tutela toledana. En efecto, la taifa de Toledo limitaba por el oeste con la de Badajoz, llegando su dominio hasta Trujillo. Por el sur se topaba con la de Córdoba en las sierras que se alinean más allá de Chillón y que dan paso a la comarca de Los Pedroches. Esta frontera nunca fue precisa pues incluso el monarca toledano al-Mamūn llegó a dominar de forma efímera la capital cordobesa. Por el Este, comprendía las tierras de Cuenca hasta Atienza-Guadalajara y hacia el sureste limitaba con la taifa de Granada a la altura de Úbeda. Como puede comprenderse, un dominio tan vasto era difícil de mantener, sobre todo porque encerraba en realidad una gran debilidad interna. Las dificultades por el mantenimiento de los sectores fronterizos se evidenciaron desde el primer momento. Sabemos por ejemplo que ya en época amirí, las fortificaciones de

la zona de Baeza y Úbeda, y posteriormente hasta la misma Calatrava, se encontraban al mando de mercenarios que recibían por sus servicios la correspondiente compensación económica con cargo a los recursos del estado. Es muy posible que nuestra fortaleza corriera la misma suerte dada su posición fronteriza, sufriendo los vaivenes propios del conflicto de intereses políticos y económicos con las taifas colindantes.

Por todos estos motivos la fortaleza de Chillón, junto con otras muchas de la comarca, van a adquirir desde el siglo XI un cierto protagonismo militar que se va a prolongar durante la etapa de dominación almorávide y almohade en la Península. No tenemos noticias de que se produjeran ni batallas ni asedios decisivos en torno a sus murallas, pero lo que sí proliferaron fueron las algaradas y correrías por toda la región al convertirse en el sector más meridional de la nueva frontera¹³. De esta manera se va a ver reforzada sensiblemente la importancia política de nuestro recinto, dadas las excepcionales defensas naturales de que disponía y el emplazamiento estratégico de que gozaba tanto para uno como para otro bando.

Chillón cristiano

El *castrum de Chilon*, como se denomina en los primeros textos de la reconquista, se incorporó con todos sus términos y riquezas a la órbita cristiana a mediados del siglo XII. A partir de entonces nuestro castillo se va a convertir en objeto de las apetencias de los distintos poderes feudales del momento: monarquía, ya que las minas eran consideradas tradicionalmente como una regalía; Orden de Calatrava, implicada desde 1158 en la defensa de este sector de la frontera; nobleza laica, en concreto la casa de Lara, tremendamente influyente en la corte castellana de la época y, posteriormente, ya en el siglo XIII, el poderoso arzobispado de Toledo y aún el incipiente y bien dotado concejo de Córdoba.

El gran protagonista de la conquista cristiana de estas tierras fue Alfonso VII el emperador, cuyas continuas correrías hacia el sur culminaron con la conquista efímera de Córdoba en 1146 y la de Calatrava al año siguiente¹⁴. La toma de Calatrava conllevaba también la del resto de plazas fuertes de sus amplios términos, aunque es muy probable que muchas de estas fortalezas permanecieran aún durante algún tiempo bajo dominio islámico. Así se puede explicar mejor el hecho de que en 1155 el emperador encabezara una nueva correría por nuestro sector que culminó con la toma de "... *Caracoy et al Pedroch et a Sancta Offimia et a Mestança et al Alcudia et*

(13).- En una fecha tan temprana como la de mediados del siglo XI, el cronista al Himyari nos habla ya de las correrías que lanzaban los cristianos a la comarca de los Pedroches que tendrían que pasar necesariamente por estas tierras (Cit. E. CABRERA, "Reflexiones en torno a la evolución histórica de Los Pedroches en la Baja Edad Media" en *IFIGEA. Revista de la sección de Geografía e Historia. Universidad de Córdoba*, 5-6, 1988-1989, pp. 155-172.

(14).- RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA, *Historia de los hechos de España*, ed. J. Valverde, Madrid, 1989, Libro VII, Capítulo III, p. 271

*Almodouar*¹⁵. No sabemos nada de la suerte corrida por Chillón en esta incursión, aunque es posible que la omisión que hace el cronista de nuestro castillo signifique que por aquel entonces ya se encontraba bajo dominio castellano.

Sea como fuere, unos años más tarde, en 1168, contamos con la primera noticia documental segura del castillo de Chillón cuando Alfonso VIII, todavía niño, hace donación conjunta del *castrum* de Chillón con sus almadenes a la Orden de Calatrava por un lado, y al conde don Nuño de Lara y a su mujer Teresa, por otro¹⁶. A simple vista puede parecer sorprendente el hecho mismo de la donación cuando sabemos que la fortaleza de Chillón se encontraba dentro de los términos de la ciudad de Calatrava, en poder de la Orden homónima desde 1158¹⁷. Aunque en estos momentos no se especifiquen los términos de dicha villa, todos los especialistas coinciden en afirmar que por aquel entonces serían prácticamente idénticos al antiguo distrito de época islámica y seguramente también coincidentes con los que poco tiempo después quedan definidos en un documento de 1189. Se trata de la confirmación que hizo Alfonso VIII de la primera donación de la villa a la Orden de Calatrava, donde se detallan unos límites que se extendían desde la alineación más septentrional de los Montes de Toledo, al norte, hasta Sierra Morena, al sur, quedando de esta forma perfectamente delimitado el dominio calatravo y la frontera del reino de Castilla por nuestro sector:

*«...et vadit recte ad castellum quod dicitur Murgabal, et sicut vadit ad Guadamoram, et inde procedit ad caput de los Almadeneros, quod est inter rivum Guadarmes et Guadamoram, et descendit ad caput de Guiro, quod est super el Villar de Santa Maria in extrema parte del encinar del Pedroch, et sicut vadit inferius circa castellum Sanctae Eufemiae, et inde vadit ad Mestas recte ad locum, ubi intrat rivus de Alcudia et rivus de Gargantiel in rivum de Guadarmes, et inde vadit subtus Almadem de Chilon, ad focem de Estera recte ad caput, quod dicitur de Agudo, ad vadum Ficus de Estemellis, et per caminum quod vadit per Spinam, quae dicitur Canis, et inde vadit ad Portum de Alfobet usque ad serram quae dicitur de Orgaz»*¹⁸.

(15).- *Primera Crónica General de España*, II, ed. R. Menéndez Pidal, Madrid, 1977, pp. 655 y ss.. En más de un caso no sería muy duradera la posesión de estas plazas por parte cristiana. En el mismo año de la conquista de Pedroche, por ejemplo, un contraataque musulmán logró recuperar la fortaleza, llegando a apresar al alcaide cristiano (M. NIETO, *Historia de la iglesia de Córdoba. Reconquista y restauración (1146-1326)*, Córdoba, 1991, p. 47).

(16).- Documento fechado en Toledo el 27 de marzo de 1168. Archivo Histórico Nacional -A.H.N., Órdenes Militares -OO.MM.-, Calatrava, carp. 418, nº 2. Publ. I.J. ORTEGA y COTES et alii, *Bullarium Ordinis Militiae de Calatrava, Madrid, 1761*. ed. facsímil, Barcelona, 1981, p. 7.

(17).- En efecto, en enero de ese año, Sancho III de Castilla hizo donación a Raimundo de Fitero de la villa de Calatrava, "...cum suis terminis, montibus, terris, aquis, pratis ac pascuis, ingressibus et regressibus, et cum omnibus directuris eidem villae pertinentibus..." (A.H.N., OO.MM., Calatrava, carp. 418, nº 19. Publ. I.J. ORTEGA y COTES, *Bullarium*, p. 2).

(18).- A.H.N., OO.MM., Calatrava, carp. 419, nº 41. Publ. J. GONZÁLEZ, *El reino de Castilla en la época de*

Como puede observarse, aunque no se cita el castillo, sí se hace mención a los almadenes de Chillón que quedan incluidos dentro del Campo de Calatrava, en su límite meridional. ¿Cómo explicar la nueva donación de 1168 en la que se daba entrada al conde don Nuño, lo que parece ir en contra de los propios intereses de la Orden que en teoría dominaba ya todo este sector?. En primer lugar hay que tener en cuenta que las donaciones de los castillos, al constituir éstos parte sustancial de la seguridad del reino, podían ser revocadas por los monarcas en cualquier momento¹⁹. En los primeros tiempos de las Órdenes, fue muy frecuente el recurso a la fórmula del prestimonio para dar entrada a determinados caballeros de frontera o incluso a grandes magnates del reino, para asegurar la defensa y la repoblación de los territorios recién conquistados. Las razones de esta actitud tienen que ver con los avatares generales de la política del reino, pero habrá que tener en cuenta que nos encontramos todavía en un momento inicial en la trayectoria histórica de los nuevos institutos armados que debían asumir unas responsabilidades quizás excesivas respecto a un potencial bélico y económico todavía limitado. En este sentido, no hay que olvidar que por aquel entonces don Nuño de Lara era uno de los personajes más influyentes de la corte al ostentar el cargo de tutor del rey niño. Si tenemos en cuenta los importantes intereses económicos y políticos que se daban cita en Chillón, no es difícil pensar que dicho magnate presionara al monarca en beneficio propio. La lectura del documento en cuestión traduce de forma expresa el valor económico que se le da al castillo y a sus términos:

«...Ea propter, ego Aldefonsus, Dei gratia Rex, dono et concedo pro animabus aui et patris mei, necnon et parentum meorum, pro salute eliam anime mee. Deo et uobis fratribus de Calatraua, presentibus atque futuris, et uobis Comiti Nunnioni uestreque uxori Comitisse Terasie, uestris filiis ac filiabus, pro multis et magnis obsequiis, quae uos Comes Nunnio mihi hactenus deuotissime ac fidelissime exhibuistis, illud castrum de Chilon integrum, cum ipsam almadem, quae ibi habet, et cum omnibus terminis suis, uidelicet; cum terris, uineis, pratis, pascuis, riuis, molendinis, piscariis, cum montibus, fontibus, cum ingressibus et egressibus, iure hereditario habere in perpetuum. Dono, inquam, uobis praedictum castrum totum, atque integrum, ut dictum est, cum sua almadem, et cum omnibus sibi pertinentibus, tali pacto, uos fratres illud per medium cum Comite, sua uxore et filiis, tempore perpetuo, habeatis, et de eo cum pertinentiis suis, quidquid uobis placuerit, libere et absolute faciatis,

Alfonso VIII, II, Madrid, 1960, pp. 915-917.

(19).- Incluso cuando en junio de 1173 Alfonso VIII concede a la Orden de Calatrava el derecho de poseer en propiedad todos los castillos que pudiera conquistar a los musulmanes, el monarca, como titular del reino puede y debe administrar los bienes ligados al mismo (I.J. ORTEGA Y COTÉS, *Bullarium*, p. 8). Sobre los aspectos político-institucionales y las relaciones entre la monarquía castellana y los castillos de Órdenes *vid.* el interesante trabajo de C. DE AYALA, "Las fortalezas castellano-leonesas de las Órdenes Militares. Problemas de control político y financiación (siglos XII-XIV)" en *Mil anos de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, Lisboa, 2002, p. 549-569.

donando, vendendo, suppignorando, aut concanbiando, iubeoque ut hoc meum donum semper sit firmum...»

Con esta donación por mitades se trataba de favorecer al conde don Nuño y a la Orden a través de la explotación de las minas de Almadén y de los pastos del valle de Alcudia, donde por estas fechas ya tendrían aposento los rebaños de la Orden²⁰. De la misma manera se buscaba asegurar dicha explotación en unos momentos especialmente difíciles dada la cercanía del poder almohade, así como defender y controlar la importante ruta caminera que pasaba a los pies del castillo. Por último, conviene recordar que el castillo de Chillón se encontraba en la frontera más meridional de Castilla y la aparición en escena del conde don Nuño, hay que interpretarla también como un compromiso por su parte en el proceso de repoblación y ensanchamiento del reino.

No nos parece muy acertada la hipótesis defendida por algunos autores que hablan de la paralización de los trabajos mineros en Chillón tras la conquista cristiana del territorio²¹. El documento de donación del castillo antes aludido muestra de forma clara el interés que las autoridades cristianas tenían en dichas minas. Es más, en las confirmaciones futuras de los términos calatravos se insistirá precisamente en el valor que se le daba a los pastos y a las minas en ellos ubicados²². Por otro lado, conviene recordar que los peligros de la frontera y el acecho almohade nunca fueron un impedimento absoluto a la explotación económica del territorio. Lo que va a ocurrir es que dichas actividades se van a acomodar a la difícil coyuntura fronteriza, por lo que destacarán entre todas las labores relacionadas con el pastoreo. Además, la frontera entre el mundo musulmán y los reinos cristianos no puede entenderse nunca como una línea impermeable e infranqueable. Los contactos entre uno y otro lado fueron constantes, y los flujos de personas y mercancías también, como demuestran las referencias documentales de la época al cobro de derechos de tránsito por la Orden de Calatrava. Es muy significativo al respecto que sea solamente un año después de la cesión de Chillón a la Orden de Calatrava y al conde don Nuño, cuando el monarca castellano Alfonso VIII beneficie a los calatravos con un privilegio por el que les permitía cobrar el portazgo de las recuas que procedían de tierras andaluzas, muchas de las cuales entraban en su Campo por términos de Chillón²³.

(20).- En mayo de 1169, por ejemplo, Alfonso VIII acoge bajo su protección a "los ganados, casas y cabañas de la Orden". A.H.N., OO.MM., Registro de escrituras de la Orden de Calatrava, sign. 1341c, fol. 24. Publ. J. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, II, pp. 198-199.

(21).- Esta opinión fue defendida por Julio ZARRALUQUI, *Los almadenes de azogue*, p. 163 y desde entonces ha sido repetida por otros estudiosos.

(22).- "Hos inquam terminos dono et concedo vobis, domno Nunioni saepedicto Magistro, vestrisque successoribus, nec non et fratribus praedictae Militiae ad populandum et montagandum, et ad nutriendum ganados vestros, cum almadenibus qui ibi fiunt". Confirmación de términos de la villa de Calatrava, 22 de septiembre de 1189. (J. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, II, pp. 915-917.

(23).- Desde antes de 1169 la Orden cobraba portazgo por las recuas y caravanas que procedentes de

Poco sabemos de las reformas y mejoras que supuestamente tuvieron que hacerse por estas fechas en nuestro castillo. La documentación escrita no dice nada al respecto y la arqueológica es difícil de interpretar. No hay resto alguno de torre del homenaje, elemento distintivo por excelencia en cualquier castillo cristiano. La interpretación que se ha hecho en este sentido de la torre campanario de la ermita carece en nuestra opinión de fundamento, pues como ya hemos indicado tiene una cronología muy posterior. Lo que sí debe datar de estas fechas es el cerramiento oriental del castillo, donde se ubica la actual puerta de entrada y que parece responder a la necesidad de reducir el espacio fortificado ante los más que presumibles problemas de dotación humana para la defensa del castillo. Igualmente, parece lógico pensar que sería en estos momentos cuando se erigiera una iglesia en la fortaleza, iglesia que debía servir para cubrir las necesidades espirituales tanto de los miembros de la Orden de Calatrava encargados de la defensa del castillo, como de los futuros colonos que debían llegar a sus términos. El nuevo lugar sagrado se levantaría al amparo de la segunda bula confirmatoria de la Orden, por la que se daba licencia a la misma para construir nuevas iglesias en los lugares conquistados a los sarracenos. Por otro lado, si tenemos en cuenta la popularidad de la devoción mariana en época plenomedieval, no sería descabellado pensar que la actual advocación de la ermita del castillo tenga su origen en esta primera etapa de ocupación cristiana. No obstante, al igual que ocurrirá con el proceso general de la repoblación, habrá que esperar a la conquista de Córdoba para ver consolidarse la organización parroquial de estas tierras²⁴.

La dotación para el mantenimiento material de los castillos y de su guarnición fue una de las principales preocupaciones del rey y de la Orden por estas fechas. De 1181 data un documento por el que la Orden se reservaba 40 yugadas de tierra de labor (1200 ha.) en cada castillo del Campo de Calatrava, mientras que el resto debía repartirse a quiñón (30 ha.) entre los nuevos pobladores²⁵. A la dotación de tierra de labor muy pronto se añadirán amplios espacios adeshados que quedaban igualmente ligados al castillo, hecho que hay que relacionar con los progresos de la

Córdoba y Úbeda, atravesaban por cualquier lugar el Campo de Calatrava. En ese mismo año, Alfonso VIII acogía bajo su protección a los rebaños de la Orden que en su mayor parte debían pastar en los extensos territorios del Campo de Calatrava (A.H.N., OO.MM., Registro de escrituras de la Orden de Calatrava, I, sign. 1341c, fol. 24. Publ. J. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, II, pp. 198-199).

(24).- En 1243 se documenta una iglesia en Chillón dependiente de la diócesis cordobesa (I. SANZ, "Parroquias y núcleos rurales de población en el obispado de Córdoba en la Baja Edad Media" en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Medieval*, II, Córdoba, 1994, p. 8): De este mismo autor *vid.* su tesis doctoral *La iglesia y el obispado de Córdoba en la Baja Edad Media (1236-1426)*, 2 vols., Madrid, 1989 y su libro *Geografía del obispado de Córdoba en la Baja Edad Media*, Madrid, 1995.

(25).- Se trata de un documento por el que Alfonso VIII insta a los pobladores del Campo de Calatrava para que paguen la tercia del diezmo de pan, vino y ganado al arcediano de Calatrava. (A.H.N., Catedral de Toledo, carp. 3017, n.º 7. Publ., J. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, III, pp. 198-199).

economía ganadera en nuestra comarca²⁶.

De cualquier modo, una de las principales fuentes de ingresos para los defensores del castillo sería la actividad bélica. La posición de nuestra fortaleza, en plena vanguardia castellana, invita al ejercicio de la cabalgada por tierras andaluzas. Las crónicas aluden a estas hazañas aunque es cierto que se refieren sobre todo a las más importantes, encabezadas muchas de ellas por los propios monarcas. Por el contrario, las continuas incursiones que seguramente debieron tener su punto de partida o apoyo en el castillo de Chillón, han permanecido en el anonimato. Acecho del que no cabe dudar, pues tuvo su fruto al propiciar la parcial despoblación de la zona de los Pedroches, como atestigua Ibn Sahib al-Salā cuando dice que en 1172 el castillo de Pedroche estaba "abandonado y deshabitado"²⁷. Aunque nos movemos en un terreno hipotético, no parece lógico que el castillo más avanzado de la frontera del reino de Castilla no participara en dichas acciones bélicas. Actividades que por otro lado fueron fomentadas por el monarca en repetidas ocasiones como demuestran varios privilegios concedidos a la Orden por estas fechas. Así por ejemplo, en 1173 Alfonso VIII otorga a los calatravos el derecho a poseer en heredad todos los castillos que pudieran ganar a los musulmanes²⁸. Un año antes había concedido a la Orden el quinto del botín que hubieran podido conseguir en tierra de moros²⁹ y en 1183 les cede el derecho a recibir la mitad del rescate que se hubiese pagado por liberar a cualquier musulmán cautivo que valiese más de 1000 maravedíes³⁰. Todos estos privilegios muestran la importancia que durante el último tercio del siglo XII tuvo que tener la Orden de Calatrava en el proceso de ensanchamiento del reino y por tanto sus castillos, incluido el más avanzado, el de Chillón, debieron jugar un papel de singular importancia en las labores ofensivas y defensivas de este sector de la frontera.³¹

Como es sabido, la derrota de Alarcos (1195) supone la ocupación almohade de

(26).- En 1183 Alfonso VIII concede a la Orden las dehesas de Abenójar, Solano, Castellanos y Mudela (J. GONZÁLEZ, *Castilla la Nueva*, I, p. 284.

(27).- Al-Mann bil I-imama, ed. de 1969, p. 229. Publ. C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *La España musulmana*, II, Madrid, 1973, p. 304.

(28).- A.H.N., OO.MM., Calatrava, carp. 418, nº 25. Publ. I.J. ORTEGA y COTES, *Bullarium*, p. 8.

(29).- A.H.N., OO.MM., Registro de escrituras de la Orden de Calatrava, Lib. 1341c bis, fol. 24.

(30).- A.H.N., OO.MM., Registro de escrituras de la Orden de Calatrava, I, sign. 1341c, fol. 82. Publ. Julio González: *Alfonso VIII*, II, pp.: 755-757. A.H.N., OO.MM., Registro de escrituras de la Orden de Calatrava, Lib. 1341c bis, fol. 45.

(31).- Sobre el papel militar de los castillos vid. F. GARCÍA FITZ: *Castilla y León frente al islam. Estrategias de expansión y tácticas militares (siglos XI-XIII)*. Sevilla, 1998; del mismo autor: "Para acrecentamiento de nuestros regnos. Las funciones ofensivas de los castillos de frontera" en *La fortaleza medieval, realidad y símbolo*, Murcia, 1998, pp. 75-90; "Guerra y fortificaciones en contextos de frontera. Algunos casos ibéricos de la Plena Edad Media" en *Mil anos de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, Lisboa, 2002, pp. 519-532; y nuestro trabajo "Carácter y función de la fortificación sanjuanista" en *II jornadas de la Orden de San Juan*, Ciudad Real, 2000, pp. 149-168.

todo el Campo de Calatrava y la pérdida para los cristianos de la mayor parte de los castillos existentes en su territorio. Hubo excepciones, la más significativa es la del castillo de Piedrabuena, pero posiblemente también Dueñas y Chillón permanecieron durante algún tiempo bajo dominio cristiano. La explicación de este hecho tiene que ver con la trayectoria seguida por el ejército imperial que en vez de atravesar al-Barrānis (Sierra Morena) por los puertos occidentales, en las cercanías de Chillón, decidieron hacerlo por el del Muradal, junto al actual paso de Despeñaperros. Tras el enfrentamiento en Alarcos, se dirigieron hacia Calatrava, la ciudad más importante de toda la región y lograda su conquista, regresaron a Sevilla por el mismo camino³². Sin embargo, el poder almohade no estaba dispuesto a dejarse en retaguardia castillos enemigos y en julio de 1196 lanzarán una campaña de castigo contra tierras extremeñas y toledanas, tomando a su regreso la fortaleza de Piedrabuena y seguramente también Chillón, aunque las fuentes no dicen nada al respecto³³.

En los diecisiete años que transcurren entre 1195 y 1212 los almohades dominaron todo el Campo de Calatrava a excepción del castillo de Salvatierra, en poder cristiano entre 1198 y 1211, y posiblemente también Dueñas. Durante este período de tiempo nuestro territorio siguió teniendo un marcado carácter fronterizo, pues aunque se firmaron treguas en 1197, fueron comunes las algaradas tanto de uno como de otro bando. Mientras tanto, los almohades se dedicaron a fortificar al-Andalus, destacando sobre todo la época del tercer califa Abū Yusūf Ya'qūb al-Mansūr (1184-1199), el vencedor de Alarcos. Se levantaron nuevas construcciones pero sobre todo se reforzaron las ya existentes, la mayoría situadas en las rutas seguidas por los almohades en sus campañas hacia el norte cristiano, destacando las obras en Calatrava, Alarcos y Piedrabuena. Nada sabemos del caso de Chillón. A tenor de los restos conservados, todo apunta a que no hay intervención almohade en el mismo, lo cual puede resultar hasta lógico si tenemos en cuenta que por aquel entonces la ruta más transitada por los almohades sería la del puerto del Muradal, paso que también sería utilizado por los cruzados camino de Las Navas.

En el año 1212, las tropas coaligadas cristianas derrotaron a los almohades en la batalla de Las Navas. La victoria marca un hito en la historia política peninsular y es considerada tradicionalmente como el arranque del dominio definitivo por parte de los cristianos en el valle del Guadiana. Sin embargo, los progresos no serán tan inmediatos. Aunque es cierto que los cristianos tomaron varios castillos en su camino hacia tierras jiennenses, entre los que destacará sin duda la vieja ciudad de Calatrava³⁴, otros muchos permanecieron bajo dominio islámico. Éste sería el caso de

(32).- *Del Kitāb al-Muchib del Marrakuxi*. Publ. C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, *La España musulmana*, II, pp.: 332-333.

(33).- Sobre la campaña almohade de 1196 *vid.* la carta escrita por el califa almohade al-Mansūr a los habitantes de Fez (Sevilla, 6 de agosto de 1196). Publ. C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, *La España musulmana*, II, pp. 333-335, tomado de E. LÉVI-PROVENÇAL, "Un recueil de lettres officielles almohades" en *Hespéris*, XXVIII, 1941, p. 66.

(34).- Entre estos castillos destacarán Malagón, Alarcos, Benavente, Piedrabuena y Caracuel. Recientemente

la mayor parte del Campo de Montiel y amplias zonas del sur del Campo de Calatrava donde permanecieron por algún tiempo los musulmanes en virtud de los pactos suscritos tras la batalla³⁵. Por aquel entonces, los castellanos no estaban en las mejores condiciones de proseguir con la expansión. Los años siguientes estuvieron marcados por el hambre y la penuria: cuando las tropas castellanas regresaban del cerco de Baeza de 1214, por ejemplo, encontraron a los pobladores de Calatrava en una situación tan lamentable que el propio arzobispo de Toledo, Rodrigo Jiménez de Rada, entregó toda la plata que tenía para socorrerles³⁶. Por otro lado, la inestabilidad política existente en Castilla durante las minorías de edad de Enrique I y Fernando III no fueron tampoco momentos especialmente proclives para el avance. Todo ello nos lleva a pensar que el castillo de Chillón, junto con el valle de Alcudia y la región de los Pedroches debió permanecer como una zona fronteriza, parcialmente despoblada y con escasa implantación cristiana, al menos hasta la antesala de la conquista de Córdoba en 1236³⁷.

Seis años antes, en enero de 1230, vemos a Fernando III concediendo a la iglesia de Toledo el diezmo de la renta del mercurio que se extraía en las minas de Chillón³⁸. Se trata de un documento de singular importancia ya que pone de manifiesto que tras la nueva realidad política surgida después de Las Navas, la Orden de Calatrava había perdido peso específico en el control de sus dominios más meridionales. En segundo lugar, el documento es una muestra más de la política "agresiva" llevada a cabo tanto por el arzobispado de Toledo como por el propio monarca. En el caso de la iglesia toledana, se trataba de recuperar el terreno perdido en virtud de los numerosos privilegios que habían recibido las Órdenes militares en los primeros años de su existencia³⁹. En cuanto al monarca, la estrategia consistía en recomponer la autoridad política frente a otros poderes feudales, para lo cual eran necesarias sólidas bases económicas que podían provenir en parte de las minas de Almadén. En

el profesor E. RODRÍGUEZ-PICAVEA ha publicado una síntesis sobre los castillos calatravos del campo homónimo, "Fortalezas y organización territorial en el Campo de Calatrava (siglos XII al XV)" en *Mil años de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, Lisboa, 2002, pp. 623-632.

(35).- El castillo de Salvatierra, por ejemplo, no sería reconquistado definitivamente hasta 1225.

(36).- R. JIMÉNEZ DE RADA, *Historia de los hechos de España*, cap. XXX, pp. 327-329.

(37).- El profesor Emilio Cabrera sostiene que la ciudad de Córdoba se conquistó en un momento en el que los castillos de la región de al-Balatita no habían sido sometidos aún, o sí lo estaban, habían caído en manos cristianas en fecha reciente (*Vid.* entre otros: "Reconquista, repoblación y estructuras agrarias en el sector occidental de Los Pedroches (siglos XIII al XV)" en *Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania*, nº 7, 1977, pp. 3-8; y "Reconquista, organización territorial y restauración eclesiástica" en *Archivo Hispalense*, nº 234-236, 1994, p. 316)

(38).- J. GONZÁLEZ, *Castilla la Nueva*, II, 1976, p. 361

(39).- Los pleitos entre el arzobispo de Toledo y la Orden de Calatrava no tardarán en sucederse. Todavía en 1299 Fernando IV tuvo que ordenar al maestre de la Orden de Calatrava que pagara al arzobispo el diezmo de la renta del cinabrio que se extraía en Almadén. Archivo de la Catedral de Toledo, sign. X.A.B.1. 14a.

este sentido, todo parece indicar que por aquel entonces el señorío real se ejercía tanto en las minas como en las tierras aledañas, incluido el castillo Chillón⁴⁰. El profesor Emilio Cabrera⁴¹ ha planteado una hipótesis que parece confirmarse también en el caso de Chillón. Se trataría de ciertos ensayos de organización territorial en la comarca de Los Pedroches dirigidos por Fernando III, basados en la creación de uno o varios concejos de realengo independientes tanto de la ciudad de Córdoba como de la vecina Orden de Calatrava. Sería fundamentalmente el caso de las villas de Gahete y Pedroche, dotadas ambas de amplios términos en los que se incluirían las aldeas y castillos de la comarca⁴². En este contexto, todo parece indicar que Chillón sería lugar de realengo desde el incierto momento de su reconquista definitiva en el siglo XIII hasta el año 1243.

En efecto, la falta de atractivo que tuvo para los nuevos pobladores el asentamiento, no sólo en Chillón, sino también en toda la región, sobre todo a partir de 1241 cuando se reconquista la Campiña del Guadalquivir, fue motivo más que suficiente para que Fernando III se replanteara el problema e integrara toda la comarca de los Pedroches en el alfoz de la ciudad de Córdoba:

«Dono itaque uobis et concedo castellum de Almodouar, et castellum de Oueio, et castellum de Chilon, et castellum de Sancta Eufemia, et castellum et villam de Gahet, et villam que uocatur Pedroche, et castellum de Mochuelos...»⁴³.

Como puede apreciarse, el documento hace mención al castillo de Chillón diferenciándolo de Pedroche y Gahete que se citan como villas. Por el contrario no hay alusiones a las minas de su término, lo cual es significativo pues debieron mantenerse durante algún tiempo en manos del rey. Poco después, en 1249, Fernando III da a la Orden de Calatrava la mitad de "minere mea argenti vivi de Chillón" que vulgarmente llamaban "Almaden" para que sean explotadas entre ambos, con aprovechamiento común de rentas y provisión también conjunta de trabajadores⁴⁴. Para el Profesor Francisco Ruiz, se trata de una vuelta a la situación de señorío compartido de 1168, pero ahora con la Corona⁴⁵. La explotación de las minas debía seguir siendo un negocio muy suculento pues poco tiempo después vemos a Fernando III concediendo a la

(40).- De 1227 data un documento recogido por el padre Mariana en el que se da noticia del arriendo al judío Abraham Barchilón de varias rentas de la corona, entre ellas el derecho en exclusividad a extraer azogue. Cit. J. ZARRALUQUI, *Los almadenes de azogue*, I, p. 361.

(41).- E. CABRERA, «Reflexiones...», pp. 165-167.

(42).- Del mismo autor *vid.* «El señorío de Gahete e Hinojosa. Límites geográficos» en *Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada a las Ciencias Históricas, II. Historia Medieval*. Universidad de Santiago de Compostela, 1975, pp. 247-253 y *El condado de Belalcázar (1444-1518). Aportaciones al estudio del régimen señorial en la baja Edad Media*, Córdoba, 1977.

(43).- Archivo Municipal de Córdoba, Caja de Hierro, doc. de 1243, julio 24. Cit. E. CABRERA «Reconquista, organización territorial...», p. 321.

(44).- A.H.N., OO.MM., Calatrava, carp. 422, nº 73. I.J. ORTEGA y COTES, *Bullarium*, pp. 89-91.

(45).- F. RUIZ, *Los orígenes de las Órdenes Militares y la repoblación de La Mancha (1150-1250)*, Madrid, 2003, pp. 270.

Catedral de Sevilla una renta anual de 2500 maravedíes con base en la parte que poseía de las minas de Chillón⁴⁶. Finalmente, en el contexto del conflicto que mantuvieron entre sí el rey Alfonso X y su hijo, el infante don Sancho, éste cederá la explotación de la totalidad de las minas a la Orden de Calatrava en 1282. La subida al trono de Sancho IV posibilitará el afianzamiento de la Orden en este sector que no tardará en erigir en el lugar de Almadén una encomienda⁴⁷.

Mientras tanto ¿qué ocurrió con el viejo castillo de Chillón?. Recordemos que los límites meridionales del Campo de Calatrava, tal como los conocemos a partir del deslinde de 1189, sufrieron un recorte en su sector más meridional como consecuencia de la política fronteriza desplegada por Fernando III. La Orden no sólo perderá el dominio sobre Chillón y sus términos, sino también otros territorios situados en la zona septentrional del antiguo llano de las Bellotas⁴⁸. Aunque como hemos visto los calatravos recuperarán el dominio sobre las minas de Almadén, no lo conseguirán en la vecina Chillón pasando sucesivamente de manos del rey al concejo de Córdoba, para poco después ser objeto de interés por parte de varios magnates del reino: Sancho Trastámara, hermano del rey don Enrique, Juan Alfonso de Albuquerque y finalmente Diego Fernández de Córdoba a finales del siglo XIV⁴⁹.

En esta etapa final, todo apunta a que el castillo va a sufrir un paulatino proceso de abandono que se debió iniciar en la primera mitad del siglo XIII y del que sólo sobrevivirá el culto a la Virgen del Castillo en la ermita homónima.

Las razones de la crisis tienen que ver con la pérdida de buena parte de la función política y económica de nuestro castillo. En el primer caso, debido al alejamiento

(46).- J. GONZÁLEZ, *Castilla la Nueva*, II, p. 362.

(47).- La primera cesión data de 1182 (A.H.N., OO.MM., Calatrava, carp. 425, nº 130) y será confirmada en enero de 1285 por el rey Sancho IV (A.H.N., OO.MM. Calatrava, carp. 425, nº 134). Un año más tarde facultará a la Orden a fabricar bermellón y a venderlo fuera del reino (A.H.N., OO.MM. Calatrava, carp. 426, nº 137). Sobre la organización comendataria de la Orden de Calatrava en el campo homónimo vid. E. RODRÍGUEZ PICAVEA, *La formación del feudalismo en la meseta meridional castellana. Los señoríos de la Orden de Calatrava en los siglos XII y XIII*. Madrid, 1994 y para el bajo medievo E. SOLANO, *La Orden de Calatrava en el siglo XV. Los señoríos castellanos de la Orden al fin de la Edad Media*, Sevilla, 1978.

(48).- De 1245 data una permuta por la cual la Orden de Calatrava cede al monarca el territorio situado entre los ríos Guadalmeiz y Guadamora, junto con una serie de plazas de la comarca de Los Pedroches, entre las que destacan Cuzna y Bélmex, a cambio de Priego que todavía no había sido reconquistado (A.H.N., OO.MM., Calatrava, carp. 421, fol. 69).

(49).- Este último personaje compró al conde de Albuquerque la Puebla de Chillón por 6.000 doblas de oro. El documento se fecha el 23 de septiembre de 1370 en la Puebla de Chillón (Biblioteca de la Real Academia de la Historia –B.R.A.H.–, Colección Salazar, M-43, fols. 119-125v). Se trataba de un personaje muy influyente en la época merced a su participación en la guerra civil castellana en el bando enriqueño. Fruto de esta situación recibió amplios favores, ocupando el cargo de alguacil mayor de Córdoba. Fue nombrado alcaide de los Donceles y llegó a fundar un mayorazgo (vid. L.R. VILLEGAS y J.M. MENDOZA, *La villa de Chillón en el tránsito a la modernidad*, Ciudad Real, 1991, p. 16).

to definitivo de la frontera hacia tierras más meridionales y en el segundo, por el hecho de que la mayor parte de las minas de azogue quedaron incluidas dentro de los términos calatravos. En este contexto y seguramente de forma paralela al proceso de señorialización que se vivió en la comarca de los Pedroches desde finales del siglo XIII⁵⁰, cobrará fuerza la nueva puebla de Chillón situada no muy lejos del castillo, pero en una zona completamente llana y mucho más habitable. Es probable que este lugar sea la llamada Puebla de San Juan de Chillón que citan los documentos de finales del siglo XIII diferenciándola de Santa María de Chillón, lugar que parece estar relacionado con la advocación mariana de la iglesia del primitivo castillo de Chillón⁵¹. En el nuevo lugar, hoy ocupado por el actual municipio de Chillón, pronto se erigirá una fortaleza señorial que sólo tiene en común con el viejo castillo su nombre y actual función, al servir su torre del homenaje como campanario de la iglesia parroquial.



Fig. 1. Localización del castillo de Chillón en la provincia de Ciudad Real

Lamina 1. Vista general del castillo de Chillón. Obsérvese el espolón cuarcítico sobre el se asienta y la enorme visibilidad que se podía alcanzar desde sus adarves

(50).- En 1293 se crea el señorío de Santa Eufemia y se habla ya de su castillo como «yermo» (E. CABRE-RA, «Reflexiones...», pp. 167-168).

(51).- En 1297 se cita a un tal Sancho Martín como «vecino de la puebla de San Juan de Chillón» (J. GONZÁLEZ, *Castilla la Nueva*, II, p. 362). Ambos lugares se citan por vez primera de forma diferenciada en 1342 cuando María Martín vende la mitad de un molino a Martín Martínez (B.R.A.H., Col. Salazar, I-39, fols. 136v-137v). Según el profesor Villegas, de la primitiva puebla de Chillón se diferenciarán posteriormente la Puebla de San Juan y la de Santa María (L.R. VILLEGAS y J.M. MENDOZA, *La villa de Chillón*, p. 15). Desde nuestro punto de vista la Puebla de Chillón y la Puebla de San Juan de Chillón son el mismo núcleo: la puebla o lugar nuevo situado en el solar de la actual localidad, mientras que el lugar de Santa María de Chillón se refiere al antiguo castillo objeto del presente trabajo. Resulta significativo al respecto que «Santa María de Chillón» nunca se mencione como «puebla», lo que no quiere decir que no tuviera un poblamiento asociado al primitivo castillo, como demuestra la existencia de iglesia y los restos arqueológicos encontrados. Por último conviene recordar la correlación entre el culto a la Virgen María en la iglesia del antiguo castillo de Chillón con la denominación del lugar que aparece en los documentos.

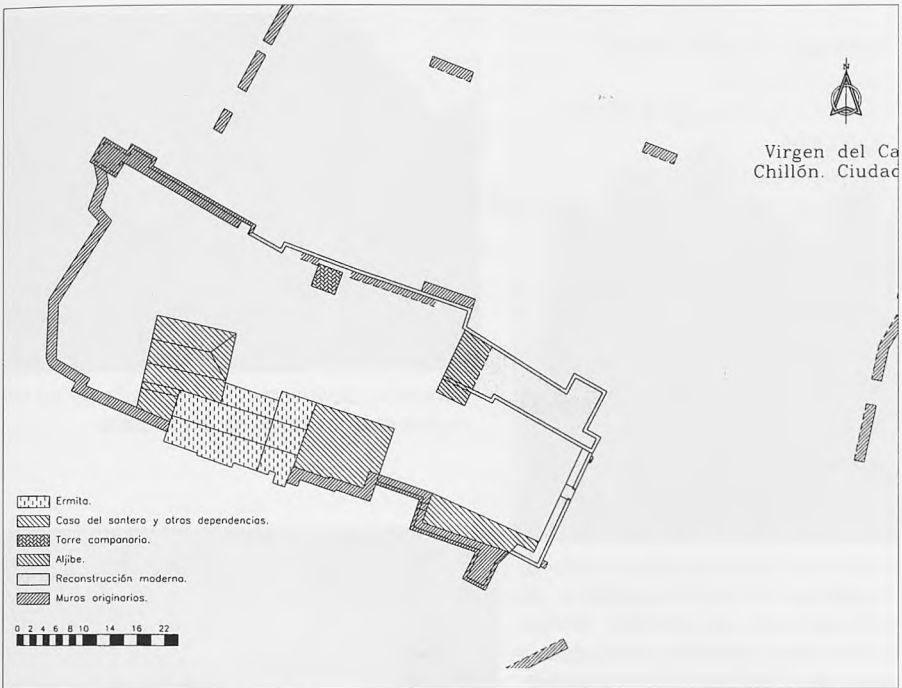


Fig. 2. Planta del castillo de Chillón según se conserva en la actualidad



Lamina 2. Muro originario en el sector occidental del edificio. Al fondo torre y almenas recientemente reconstruidas



Lámina 3. Torre maciza en el flanco meridional. El tercio superior y las almenas son de reciente fábrica. Obsérvese la técnica constructiva a base de un enripiado de mampostería dispuesto en hiladas estrechas y que hemos datado en época emiral

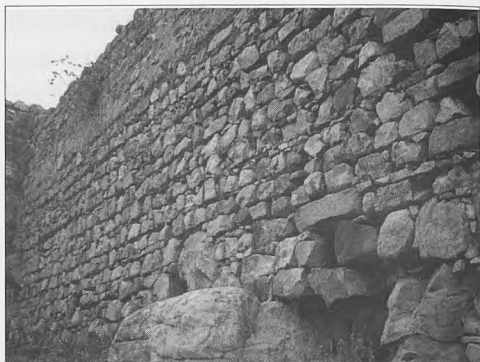


Lámina 4. Detalle del aparejo utilizado en los muros más antiguos de la fortaleza



Lámina 5. Albacar. Obsérvese como los lienzos de muralla se disponen únicamente en los huecos que dejan los espolones rocosos que funcionan como defensa natural del edificio



Lámina 6. Fachada actual del casti- llo de Chillón. La rampa de acceso ha destruido las primitivas estructuras que se extendían hacia el Este del edificio.

ASENTAMIENTOS FORTIFICADOS EN LA COMARCA DE ALMADÉN (Ciudad Real)

Pablo Schnell Quietant

Monte Ana, 10
28250 Torrelodones Colonia
MADRID

Rafael Moreno García

Pº Sta. María de la Cabeza, 64, 16-D
28045 MADRID

Resumen.

Éste trabajo es un avance de una investigación en el que describimos una serie de asentamientos fortificados en la comarca de Almadén (Ciudad Real) de distintas épocas pero que parecen responder a un patrón común. Generalmente son sitios de pequeñas dimensiones con defensas sencillas en altura que parecen controlar los recursos naturales de la zona, principalmente mineros y sin ser ocupados mucho tiempo. La excepción son dos poblados bastante grandes que parecen haber tenido ocupación permanente.

Palabras claves: *Comarca Almadén. Asentamientos fortificados, Minería, Ganadería.*

Summary.

This paper is an advance of an investigation in which we described a series of fortified settlements in the spanish region of Almadén (Ciudad Real) of different times but that seem to have a common pattern. They are generally sites of small dimensions with simple defenses in height that seem to control the natural resources of the zone, mainly miners and without being occupied long time. The exception is two quite great settlements that seem to have had permanent occupation.

Key words: *Almadén region, fortified settlements, Mining, Cattle.*

Esta comunicación es el avance de un trabajo más amplio que desde hace algún tiempo venimos desarrollando en la provincia de Ciudad Real, concretamente en los alrededores de Almadén. Hemos constatado que, aparte de los dos conocidos castillos de Chillón (la Virgen del Castillo y el castillo de los Donceles, actual iglesia parroquial), el castillo de Aznarón (en el término municipal de Chillón) y el de Retamar, situado en Almadén, existen numerosos asentamientos fortificados, de distintas épocas, muchos de los cuales están inéditos y son desconocidos. Queremos así dar a conocer esta ignorada riqueza arqueológica, que se verá ampliada y detallada en trabajos posteriores.

Queremos también dar las gracias a José Rodríguez Puerto y a Estanis, ya que gracias a sus orientaciones y a su ayuda, ha sido mucho más fácil nuestra labor.

El relieve

Está formado por agrestes serranías separadas por amplios valles que cruzan de E. a O. toda la comarca. Su aspecto es montañoso aunque su altitud máxima se sitúe sólo en torno a los 850 mts. Esto es debido a que el fondo de estos valles, que descansan en dispositivos estructurales tectónicos y que pudieran ser el reflejo de antiguas zonas de captura entre las cuencas hidrográficas del Guadiana y del Guadalquivir, es relativamente bajo; seguramente el mas bajo de la parte meridional de la meseta castellana.

Atravesan las sierras una serie de pasos antrópicos que se han labrado en zonas abiertas por la erosión lineal de ríos y arroyos intermitentes. Junto a estos pasos existen toda una serie de collados que salvan los cordones verticales de cuarcitas en zonas donde la erosión ha podido actuar con mayor intensidad

En esta comarca se distingue un área occidental, mas llana con formas alomadas por la que discurren los ríos Alcudia, Valdeazogues y Esteras, que configuran una red poco encajada debido a la poca potencia erosiva de sus aguas y pertenecientes a la cuenca del Guadiana.

Un caso singular de todo este relieve lo conforma el sinclinal de Almadén, que da un aspecto muy característico al paisaje, con una serie de crestones cuarcíticos alternativos que modelan la zona desde Almadén a Agudo.

Este pliegue deja al descubierto una zona riquísima en minerales explotados desde la prehistoria. Aparte de la conocida abundancia de mercurio, es rica también en plomo, zinc, cobre y hierro. Pero la riqueza de la zona no es únicamente mineral, pues no debemos olvidar que en el término de Chillón se unen tres valles ganaderos de gran importancia en la transhumancia: Alcudia, Pedroches y Serena.

Todo este territorio posee gran interés paisajístico, así como valor científico y pedagógico. Las principales unidades morfológicas que articulan todo este conjunto, hoces, gargantas, crestas, valles, poseen un importante valor intrínseco por ser exponente de los procesos geológicos y geomorfológicos.

Descripción de los asentamientos

Pasamos, ahora, a enumerar y a hacer una breve descripción, de los asenta-

mientos fortificados que hemos podido visitar. Como ya hemos explicado, en trabajos posteriores se verá incrementado el número de lugares descritos.

Término municipal de Chillón

Cerro de Arrubiel

Se trata de una pequeña elevación aislada de la sierra de Asuarón, situada junto al puerto de la Fuente, en el km. 3,5 de la carretera CR-4142-P que une las localidades de Chillón y Siruela (Badajoz). Su altitud es de 668 mts., y a pesar de su poca elevación, disfruta de una posición inmejorable desde la que se abarca una enorme extensión.

La parte más alta del cerro está totalmente cubierta de vegetación muy espesa, y es difícil apreciar algún tipo de estructura pero hemos podido constatar la existencia de muros de cierre entre los afloramientos rocosos naturales, así como restos de una posible torre, en lo que podría ser uno de los extremos de la fortaleza. Todo ello es de mampostería de mediano tamaño, colocada a hueso. (Debido a la densidad de la vegetación no ha sido posible determinar las dimensiones y la estructura de este asentamiento).

En la ladera S. del cerro, junto al lugar denominado *El Castillejo*, hemos podido comprobar la existencia de un despoblado, en el que se pueden apreciar restos de muros y otras estructuras.

Castillo de los Donceles

Está situado en el centro de Chillón y, en la actualidad, es la iglesia parroquial de S. Juan Bautista y Sto. Domingo de Silos. Los muros exteriores están contruidos con mampostería y ladrillo en algunas partes, y están flanqueados en su parte posterior por cuatro torreones cilíndricos. Es de estilo mudéjar, a excepción del ábside y del crucero que son góticos. El enorme campanario de la iglesia fue la torre del homenaje del castillo y en su interior alberga tres grandes plantas. La iglesia se construyó en el s. XIV.

Nuestra Señora del Castillo

Se trata de un conocido castillo, seguramente de origen islámico, situado en la sierra de Cordoneros a 731 mts. de altitud. Su planta se adapta al terreno y en la actualidad ha sufrido muchas alteraciones y restauraciones poco respetuosas. En su interior se venera la imagen de la Virgen del Castillo, patrona de Chillón. Según opinión de algunos investigadores, este castillo, que desde su posición domina la boca de la mina de Almadén, podría corresponderse con el desconocido *fuerte de Obal*, citado en el S. XII por Al-Edrisi y, posteriormente, por otros autores árabes. A los pies de la fortaleza se conservan importantes pinturas rupestres esquemáticas del Calcolítico.

Castillo de Aznarón

Es uno de los castillos más conocidos de la comarca, situado aproximadamente

en el km. 320 de la N – 502 junto al puente de Tablalino, a unos 5 kms. de Almadén en dirección a la localidad cordobesa de Sta. Eufemia. Se ubica a una altitud de 531 mts., sobre un cerro de la sierra de Andarón por cuyo pie discurre el río Valdeazogues. En sus inmediaciones se conservan algunas representaciones esquemáticas del Calcolítico, así como un asentamiento de la Edad del Hierro. Conocemos su existencia en la época árabe, ya que es citado varias veces por el geógrafo Al-Edrisi quien lo denomina *Hisn Ibn Haron*, si bien, su origen seguramente sea anterior.

Aún se conservan vestigios suficientes que nos dan una idea de las dimensiones y estructura que tuvo la fortaleza. Se aprecian restos de distintas épocas, correspondientes a muros y torres. Todo lo que se conserva está hecho de mampostería y de mampostería encintada. En la ladera S. son apreciables los restos del despoblado existente junto a la fortaleza.

Ballesteros

En la parte mas alta del cerro Ballesteros, de inclinadas pendientes, a 514 mts. de altitud, encontramos los vestigios de lo que pudo ser una torre circular de grandes dimensiones. A ras del suelo es perfectamente visible la superficie que ocupó, así como sus muros, hechos de lajas de piedra de tamaño regular dispuestas en seco. El grosor de los muros oscila entre 1,30 y 1,50 mts, y el diámetro total de la construcción es de 9 mts.

Éste lugar se encuentra situado casi enfrente del castillo de Aznarón, perfectamente visible desde Ballesteros, y al igual que desde Aznarón, desde aquí se controla perfectamente el paso natural por el que discurre la carretera y el río Valdeazogues.

Término Municipal de Almadén

Castillo de Retamar

Sobre una pequeña elevación dominando la localidad de Almadén, muy cerca de la mina del Castillo encontramos este castillo dentro del actual casco urbano. Sólo se conserva una gran torre prismática construida con mampostería y ladrillo. Adosado a uno de sus lados pueden verse las trazas de un arco de ladrillo de gran tamaño, vestigio de alguna de las dependencias con las que contó la fortaleza. Con los restos que se conservan en la actualidad, no es posible hacerse una idea del tamaño que tuvo este castillo, aunque algunos autores apuntan la posibilidad de la existencia de vestigios ocultos en las viviendas colindantes.

Tras la Reconquista de la comarca en el s. XII, los cristianos construyeron esta fortaleza de nueva planta.

Morro del Puente

Ocupa la primera altura por el E. de la sierra de Cordoneros con una cota máxima de 695 mts. A sus pies, por el E. pasa el río Valdeazogues encauzado en un estrecho paso entre las sierras, lugar por el que cruza la carretera CM-424 que une Almadén con Almadenejos. Es el asentamiento más grande de los que tratamos y

parece tratarse de un núcleo de cierta entidad protegido por un recinto defensivo adaptado al terreno.

Por su cara E. hay un collado que une este cerro con el resto de la cuerda de la sierra y por ahí fue defendido con una gruesa muralla de mampostería irregular a hueso junto a la que parece que se ha realizado una cata o excavación bastante grande. Son apreciables también otros restos de cierre a lo largo de la cima, siguiendo la curva de nivel, pero están por lo general muy perdidos u ocultos por la vegetación.

En el interior del recinto son apreciables restos de numerosos muros menores de viviendas o edificaciones similares; incluso hemos podido apreciar las trazas de una calle que discurre entre ellos proveniente de un camino en zigzag que sube por la cara E. del cerro.

Hemos podido apreciar igualmente la presencia de numerosos fragmentos de cerámica medieval, entre los que destacan piezas califales, así como algunos prehistóricos de pasta negra bruñida a mano.

Las Casas del Castillo

Este asentamiento ocupa un cerro escarpado de 512 mts. a unos 3 km. al NO. de Almadenejos, rodeado por tres de sus lados por el río Valdeazogues; estas paredes son muy escarpadas, y la única ladera más tendida es la S. En su cima se conservan bastantes muros de cierre de mampostería irregular a hueso que conforman un recinto defensivo adaptado a las irregularidades del terreno que engloba las dos crestas en las que remata el cerro. Dentro del mismo se aprecia la base de una gran torre cuadrangular.

En las faldas del monte hay varias cuevas que parecen haber sido agrandadas artificialmente, y que seguramente son bocas de mina. No hemos podido entrar en ellas por hallarse anegadas. En la pared S. hay otra cueva de cuyo fondo parte una galería de forma rectangular con los ángulos redondeados que se ve claramente que ha sido tallada pues conserva las huellas del trabajo del pico. A unos tres mts. de la entrada se encuentra cegada por los escombros, pero parece tratarse de la entrada a una mina.

La utilidad defensiva del sitio se une a su gran visibilidad, con conexión óptica con casi todos los otros que tratamos aquí.

En la falda S., la menos escarpada se aprecian los restos de un despoblado y como a 500 mts. hacia el SO. se ven los restos de una iglesia junto a unas casas hoy de uso ganadero. Se conserva el ábside (de cabecera cuadrada) y el pilar O. del arco del crucero, con la línea de impostas de ladrillo. El muro E. de la nave está completamente caído, pero se ven aún sus restos en el suelo, mientras que el O. se conserva en casi todo su alzado. Los pies de la iglesia están enterrados bajo escombros. Al S. de esta edificación pueden verse indicios de muros y estructuras enterradas.

Creemos que este templo y su población adjunta estarían ligados de alguna manera a la antes mencionada cercana al castillo; tal vez sean diferentes etapas de ocupación buscando asentamientos más cómodos cuando desaparece la amenaza

que obliga a ocupar las alturas.

Manuel Corchado reproduce la contestación nº 8 de las Relaciones Topográficas de Felipe II, referentes a la Encomienda que la Orden de Calatrava poseía en la dehesa de Castilseras, en ella se hace una descripción del castillo y de las casas existentes en el citado lugar, descripción que se corresponde casi en todo con el sitio aquí descrito. Pensamos, por ello, que este lugar puede corresponderse con el castillo de Castilseras, con la aldea del mismo nombre y con la iglesia de S. Lorenzo.

Quinto del Hierro

Ocupa este asentamiento la cima de un cerro de 525 mts. situado a unos 3 kms. al O. de Almadenejos, entre los arroyos Cerrata y Zarzuela. En las inmediaciones se aprecian restos de explotaciones mineras de diversas épocas, desde depósitos y chimeneas modernas hasta cortas seguramente romanas. Igualmente hay grandes escombreras y ceniceros procedentes del beneficio del mineral. Los alrededores del Quinto son conocidos por sus hallazgos de época romana, entre los que se cuenta el gran cipo sepulcral que se guarda en la Casa de Cultura de Almadén.

En la cima del cerro hay vestigios de un asentamiento compuesto por un gran muro recto que podría formar un perímetro defensivo con los asentamientos rocosos de la cresta. En el interior de este hipotético recinto hay numerosos restos de muros menores, teja y piedra menuda. Por la entidad de los muros, excesiva para un asentamiento normal, así como la posición en lo alto del cerro pensamos que este asentamiento tuvo una cierta vocación defensiva, seguramente ligada a la protección de las tareas de beneficiado y almacenamiento de la producción minera.

Término Municipal de Almadenejos

Collado de Centinela

Este cerro es el más bajo de la pequeña sierra de la Cerrata; ocupa la primera de sus crestas, de 720 mts. Se sitúa a unos 2 kms. al SO. de Almadenejos y como a un km al SE. del Quinto del Hierro. En su cima se aprecian los restos de algunas paredes de cierre de un recinto adaptado al terreno. Estas estructuras se ven muy mal debido a la espesura de la vegetación, pero hemos podido apreciar pese a todo paredes de mampostería irregular a hueso. En algunos tramos los mampuestos son de grandes dimensiones y bastante regulares, recordando el aparejo ciclópeo.

Las dimensiones del asentamiento son demasiado pequeñas para pensar en un poblado grande y más bien parece ser éste un puesto defensivo ocasional o tal vez de vigilancia o control de las actividades ganaderas o mineras, tal como parece desprenderse del topónimo.

Castillo de Almanzor

La única manera de acceder a este lugar es hacerlo a pie, tras una larga caminata por una pendiente muy pronunciada, esto nos da una idea de lo escarpado del

emplazamiento de este asentamiento situado a una altitud de 797 mts. sobre el cerro del Manzaire, situado al SO. de la sierra del mismo nombre, dando vista a la vasta extensión del valle de Alcudia.

Existen numerosas leyendas sobre este lugar caracterizado por su emplazamiento y por su aislamiento, leyendas que Manuel Corchado relaciona con la posible existencia de construcciones y enterramientos del Eneolítico.

A pesar de la espesura vegetal, en el cerro del Manzaire son visibles muros y estructuras de distinta factura, y se diferencian al menos dos recintos distintos. En una de las zonas del recinto inferior se aprecian grandes bloques de piedra bien escuadrada y colocada a hueso, que se asemeja al aparejo ciclópeo. El resto de los muros visibles en ambos recintos son de mampostería, aunque como apuntábamos más arriba, deben estar contruidos en distintas épocas.

En un nivel más bajo, por la zona O. del castillo, sorprende la existencia de dos grandes aljibes excavados en la roca. El mayor de ellos es verdaderamente espectacular ya que está perfectamente tallado y mantiene un considerable nivel de agua durante todo el año. Sus dimensiones son 17 x 10,5 mts. de lado, y una profundidad (medida en uno de sus lados, no en el centro, al que no hemos podido acceder) de 1,5 mts.

En los alrededores de este asentamiento existen varias cuevas y oquedades, aunque no está atestiguada, tal vez por falta de investigación, la existencia de pinturas esquemáticas, tan abundantes en el entorno, ni la existencia de construcciones ni enterramientos prehistóricos, nosotros hemos podido constatar la presencia de fragmentos cerámicos de pasta negra realizada a mano en el propio cerro del Manzaire.

Conclusiones

Independientemente de la cronología de los asentamientos citados (tema que desarrollaremos más detenidamente en posteriores trabajos) que ofrece dificultades debido a la falta de bibliografía extensa y profunda para la comarca, apreciamos una serie de características comunes:

Ocupan siempre lugares elevados, de amplio dominio visual y cercanos a pasos naturales (puertos, vados...)

Aprovechan los accidentes naturales para su defensa, muchas veces rellenando los huecos entre los cuchillos que forman las crestas cuarcíticas de la zona, sin que parezca que haya defensas complejas como fosos, torres en los lienzos...(excepto algún castillo medieval). El aparejo es casi siempre la mampostería de tamaño pequeño-medio a hueso.

Son asentamientos de pequeñas dimensiones, aptos más para labores de control que de asentamiento (con la excepción del Morro del Puente y, tal vez, del castillo de Almazor, que pueden haber sido asentamientos centrales).

Pensamos por ello que son en su mayoría puestos de control ligados a la explotación de la riqueza del terreno (minera principalmente, pero también la agropecuaria de las dehesas). Puestos que pueden haber sido ocupados o reocupados

numerosas veces a lo largo de la historia pero siempre con cierta vocación transitoria, sin crear defensas complejas.

Bibliografía

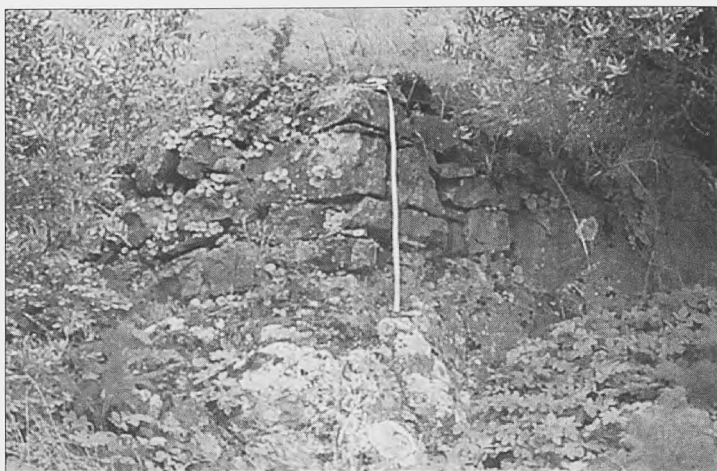
- BLANCO FRAGA, A. y LÓPEZ FERNÁNDEZ, F. J.(1993), "Algunos yacimientos de altura en la comarca de Almadén (C. Real): Sierras de la Virgen del Castillo y de Cordoneros". *Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología*. Vigo
- CAÑIGRAL GORTÉS, L. y LOARCE GÓMEZ, J. L. (Coords.) (1992), *La provincia de Ciudad Real. Arte y cultura*. Excma. Dip. Prov. de Ciudad Real.
- CORCHADO SORIANO, M.(1982), *El Campo de Calatrava. Los pueblos*. Instituto de Estudios Manchegos. Guadalajara
- CORCHADO SORIANO, M.(1983), *Las jerarquías de la Orden con rentas en el Campo de Calatrava*. Instituto de Estudios Manchegos. Guadalajara
- CORCHADO SORIANO, M.(1984); *La Orden de Calatrava y su Campo*. Instituto de Estudios Manchegos.
- De la CRUZ MARTÍNEZ, J.(1993), *Chillón, policromía de mi pueblo*. Excma. Dip. Prov. Ciudad Real y Excmo. Ayto. de Chillón.
- IZQUIERDO BENITO, R(1985), *Castilla – La Mancha en la Edad Media*. Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha.
- HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, F.(1967): "Los caminos de Córdoba hacia NO. en época musulmana". *Al – Andalus* XXXII fasc 2, pp 38 y ss.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, F. J.(1990): "Poblados de altura de la Edad del Bronce en las Sierras de Picón y Piedrabuena (C. Real). Contribución al análisis espacial del territorio". *Trabajos de Prehistoria*, nº 47, pp 339-350
- MANSILLA MUÑOZ, I. (Coord.)(1997): *Almadén. Apuntes históricos de la vida de un pueblo*. Excma. Dip. Prov. de Ciudad Real.
- PILLET CAPDEPÓN, F. (Coord.)(1995): *La provincia de Ciudad Real. Geografía*. Excma. Dip. Prov. de Ciudad Real.
- RUIBAL RODRÍGUEZ, A (1987): "El castillo de Capilla". *Revista Castillos de España*, nº 94. AEAC.
- RUIBAL RODRIGUEZ, A(1993), "Una fortaleza en trance de desaparición: el castillo de Vioque". *Revista Castillos de España*, nº 100. AEAC.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (Coord.)(1996), *La provincia de Ciudad Real. Historia*. Excma. Dip. Prov. de Ciudad Real.
- TRENADO NAHARRO, A.(1999), *Almadén en verde. Guía de campo*. Excma. Dip. Prov. de Ciudad Real.



Vestigios de la torre circular en el cerro Ballesteros. Al fondo, y tras el valle del río Valdeazogues, las sierras donde se encuentran la mayor parte de los otros asentamientos citados.



Galería artificial en la roca en la ladera del cerro del castillo de Castilseras (Casa del Castillo)



Muro de cierre defensivo del Morro del Puente por el este. Abajo, el río Valdeazogues, que se cruza justo bajo este asentamiento. Testigo de 1 metro.



Esquina de grandes sillarejos bien tallados colocados a hueso correspondientes a una estructura defensiva en el Collado del Centinela. Testigo de 1 metro.

MESA 3B

Aspectos arqueológicos: segunda parte

Amador Ruibal (ponente)

Una propuesta alternativa o previa a la excavación para el estudio de fortalezas. Algunos ejemplos manchegos

Daniel Belmonte Más y Ana Satorre Pérez

Consideraciones en torno al desaparecido castillo de Crevillent

Jorge A. Eiroa Rodríguez

La interpretación arqueológica de los Libros de Visita de la Orden de Santiago: el complejo fortificado medieval de Socovos (Albacete)

Joan Fuguet Sans

Nuevas aportaciones al conocimiento del castillo templario de Gardeny (Lérida)

Julio Manuel Vidal Encinas y María Luz González Fernández

El castillo de Alba (La Robla, León): recientes trabajos arqueológicos en una fortificación de Alfonso III (866-910)

Alberto León Muñoz

El castillo de Belalcázar: de fortaleza señorial a residencia palaciega en el final del medievo

J. Santiago Palacios Ontalva

Algunas fortalezas santiaguistas desaparecidas en la ribera del Tajo

David Rivera Gámez y Fernando Vela Cossio

El castillo de Guijosa (Guadalajara): información disponible y reflexiones históricas

José A. Sánchez Pravia

La villa fortificada de Aledo bajo la Orden de Santiago. El ocaso de un modelo defensivo (siglos XV-XVI)

Vicente Vázquez Hernández

Torres y castillos en la frontera entre los reinos de Valencia y Murcia en los siglos XIV y XV: el caso de Sax

UNA PROPUESTA ALTERNATIVA O PREVIA A LA EXCAVACIÓN PARA EL ESTUDIO DE FORTALEZAS. ALGUNOS EJEMPLOS MANCHEGOS

Amador Ruibal
Fernán González, 51
28009 MADRID
Telf. 609 08 68 03
E-mail: a.ruibal@terra.es

Resumen

Se expone el desarrollo de un método de trabajo, para el estudio de las fortalezas, que se presenta como una alternativa a la excavación arqueológica del yacimiento, dado que la misma no es siempre posible por sus elevados costes, por la falta de los permisos preceptivos o de preparación específica del interesado en el tema.

El sistema de investigación propuesto permite, por el contrario, a cualquier interesado, que siga con rigor los pasos del trabajo de campo establecido, proceder a una prospección exhaustiva de los restos, que complementada con la correspondiente investigación histórica y las conclusiones pertinentes, sea la base de un estudio que pudiera publicarse e incluso ser el origen de una posterior excavación arqueológica, al justificar la importancia del yacimiento.

Términos o palabras clave: *Fortalezas, prospección.*

Abstract

This article show a way of looking into the study of fortresses, which tries to be an alternative to the usual excavation of a archaeological site, since this is not always possible in account of the high expenses required, the lack of permissions or the adequate qualification of the person interested in this field.

The investigation here outlined allows -as long as the method is strictly kept- to go into a full prospection of the remnants, which, with the help of historical investigation and the adequate conclusions, may provide the basis for a study that could be published and even promote an archaeological excavation once the importance of the site has been proved.

Key Words: *fortresses, prospection.*

1.-Introducción

Uno de los problemas con los que se encuentra cualquier estudioso de la castellología es la escasez de fuentes documentales sobre la construcción, reparación o transformaciones concretas que experimenta una fortaleza, sobre todo en épocas anteriores al siglo XIV.

Este hecho que aquí vamos a comprobar en diversas fortalezas emplazadas entre los Montes de Toledo y Sierra Morena, se puede extender a la mayor parte de las fortalezas medievales de la península Ibérica, pues los documentos nos hablan de su toma/s o pérdida/s por causas bélicas, de sus cesiones o compraventas por parte de reyes o nobles, e incluso, aunque solo en circunstancias excepcionales, nos llegan a dar a conocer algún aprovisionamiento hecho en un momento concreto.

Los Libros de Visitas de las Órdenes Militares constituyen una fuente inapreciable para estos aspectos, al recoger las reparaciones necesarias a realizar en las fortalezas de las órdenes, pero no existen hasta bien entrado el siglo XIII, careciendo de una fuente semejante, islámica o cristiana, para fortalezas edificadas en épocas anteriores o para las levantadas por otras instituciones o personas.

Esta carencia de datos documentales fiables hace que los investigadores de la arquitectura militar medieval, de estas épocas, tengan que intentar la posible datación de las fortalezas en función de los estudios arqueológicos de sus restos, aunque, desgraciadamente, solo en muy contadas ocasiones puede ser posible su excavación, por lo que dicho estudio debe, forzosamente, limitarse al análisis de los posibles fragmentos cerámicos hallados en su emplazamiento, en superficie, o al estudio de sus elementos arquitectónicos, basado en la comparación con otros análogos, según nuestro conocimiento de otras obras de fortificación de características semejantes.

Ya hace tiempo, con motivo de un congreso celebrado en Olivenza¹, realicé una primera aproximación al tema. Hace casi un año retomé este trabajo para replantearlo y extenderlo a las fortalezas calatravas manchegas. Se trataba de intentar una visión más amplia, para llegar a establecer un proceso que pueda facilitar, a quienes se planteen un primer estudio de una fortaleza, el conocimiento de hechos, al menos relativamente fiables en este campo, que pudieran servir de base de referencia para su aplicación en el castillo que estén estudiando, en función de su similitud comparativa. Fue con motivo del Simposio del Castillo de San Marcos².

(1).- A. RUIBAL: «El estudio arqueológico-comparativo de la arquitectura militar, una fuente de datos para el medievo: El castillo de Olivenza». *Actas de las primeras Jornadas Ibéricas de Investigadores en Ciencias Humanas y Sociales: Encuentros de Ajuda*. (Olivenza 1985). Servicio de publicaciones de la Excm^a. Diputación provincial de Badajoz. Salamanca 1987. Pag. 615-636.

(2).- A. RUIBAL: «Una propuesta para establecer la posible datación cronológica de las obra en las fortalezas

Para continuar el desarrollo de esa línea de trabajo voy a proceder a un intento de sistematización de datos obtenidos en los estudios de fortificaciones realizados en el ámbito indicado, que permitan establecer una base de datos sobre ellas, que faciliten el intento de datación de otras fortalezas mediante la realización de un estudio comparativo, que espero pueda ser de utilidad para quienes piensen dedicarse a ello.

Para intentar llegar a una datación aproximada de los restos conservados de una fortaleza medieval solo hay dos caminos, fuera de la excavación arqueológica y la datación documental:

Uno de ellos es, partiendo de los datos documentales existentes, emprender el estudio directo de los restos conservados, con una especial atención al método de construcción de los paramentos de los edificios, mediante su cuidadosa observación y su comparación con otros semejantes existentes en otras fortalezas ya estudiadas y datadas. Si de ellas tenemos ya hechos fiables en cuanto a su datación, podremos, por extensión, intentar aplicarlos a restos análogos. Colaborará a este estudio el hallazgo de restos cerámicos que puedan servir para aseverar la existencia de un determinado asentamiento poblacional en un momento más o menos concreto.

Evidentemente esto será válido tan solo dentro de un ámbito geográfico de extensión relativamente reducida, en el tiempo y en el espacio, pues sería absurdo, por ejemplo, pretender extrapolar datos así obtenidos en la Cataluña Pirenaica al reino Nazarí.

Tendríamos que partir por tanto de un momento determinado y un espacio concreto, por lo que propongo aquí, como punto de partida, la zona comprendida desde las estribaciones de los Montes de Toledo a la vertiente sur de Sierra Morena, en la época en que tuvieron lugar los más duros enfrentamientos entre Castilla y Al-Andalus, siglos XII-XIII, momento en que cambian de manos muchas fortalezas, en diversas ocasiones, algunas reiterativamente, y en el que se construyen algunas otras. Para todas ellas carecemos de noticias concretas sobre las obras realizadas, pero es un momento en el que los avatares históricos pueden llevarnos a conclusiones relativamente fiables.

La segunda posibilidad que se nos ofrece es intentar trasladar los datos obtenidos en las excavaciones arqueológicas realizadas, si es que existen estudios de este tipo, también centrándonos en las fortalezas de una zona determinada, a los castillos aún no excavados que tengan una cierta relación con aquellos en los que se han realizado las excavaciones.

En este aspecto los grandes trabajos arqueológicos realizados en Alarcos y Calatrava la Vieja constituyen no solo referencias imprescindibles para conocer las características y la evolución de las construcciones militares de su entor-

de la Orden de Calatrava en La Mancha, en los siglos XII-XIII». *Actas de las jornadas de estudios sobre Alfonso X el Sabio y las ordenes militares*. Castillo de San Marcos, el Puerto de Santa María (Cádiz), año 2000.

no, en la provincia de Ciudad Real, sino que muchas de sus conclusiones podrían extrapolarse a otros yacimientos semejantes, de la misma época, existentes en otras provincias cercanas.

2.-Dataciones concretas de diversas fortalezas de esta zona, que conocemos y podemos usar como referencia

El Milagro: Fortaleza y puebla amurallada, emplazadas junto al río de su nombre, en el Puerto de Alhover o del Milagro. Obra del arzobispo de Toledo, don Rodrigo Ximenez de Rada, que sabemos estaba en construcción cuando fue atacada por una expedición musulmana que se dirigía hacia la provincia de Toledo en 1213. Tempranamente abandonada, las murallas de su puebla, los restos de su castillo y el gran foso de este constituyen, pendientes de una excavación sistemática, un ejemplo de construcción correspondiente al primer cuarto del siglo XIII.³

Miraflores: Castillo de origen musulmán indeterminado, que estaba en poder de los caballeros de la Orden Calatrava cuando Alarcos, en 1195. Será ocupado por los almohades en 1196, al regreso de una expedición contra Toledo, y recuperado por los cristianos en 1212, en el transcurso de la campaña de Las Navas. Recibe posteriores modificaciones. Es un ejemplo de obras que se pueden comprender entre los siglos XI-XIII.⁴

Calatrava la Vieja: Ciudad amurallada y fortaleza de la que conocemos una importante serie de fechas muy precisas, que incluso recogen etapas constructivas.

Destacaremos:

- 1º.-Construcción islámica emiral del siglo VIII
- 2º.-Destruída por los toledanos en el siglo X, 952
- 3º.-Reconstruida rápidamente por Muhammad I en el año 953.
- 4º.-Conquistada por Alfonso VII en 1147, con repartimiento de sus casas.
- 5º.-Entrega a los Caballeros del Templo, que la abandonan al considerar que no pueden defenderla y la devuelven al rey. Las excavaciones han demostrado que los caballeros comenzaron a construir los cimientos de una iglesia, un ábside

(3).- A. RUIBAL: «El puerto de Alhover: su importancia en las comunicaciones y en el sistema defensivo del Toledo medieval, islámico y cristiano». *Actas del II Congreso Internacional de Estudios Mozárabes: IX centenario de la Reconquista de Toledo*. Tomo IV. Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes. Toledo 1990. También: P. BURES: «Les fortifications frontalières dans le centre de la péninsule Iberique aux XII-XIII siècles: matériaux et techniques de construction» en *Mil años de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, Actas do Simposio internacional sobre Castelos. Palmela, Câmara Municipal, edições Colibri 2002. Este autor, desconociendo el trabajo anterior, afirma que nadie se ha interesado por este castillo.

(4).- A. RUIBAL: «Modificaciones arquitectónicas en una fortaleza islámica: el castillo de Miraflores». *Actas del IV Congrès d'Arqueologia Medieval Espanyola*. Alicante 1995. Es el único estudio publicado hasta el momento sobre esta fortaleza.

poligonal de gran grosor.

6º.-Entrega al abad de Fitero San Raimundo, que en 1158 con ayuda de Diego Velásquez, antiguo caballero, crea la Orden de Calatrava para encargarse de la defensa de la zona, convirtiéndose en su casa madre.

7º.-Ocupación por los almohades en 1195, tras Alarcos: Reformas.

8º.-Asalto cristiano y conquista en la campaña de Las Navas, 1212.

9º.-Pérdida del carácter de «Casa Madre» en 1216, pasa a ser encomienda tras la construcción del Sacro Convento-Castillo de Calatrava la Nueva.

10º.-Traslado de la sede de la encomienda a Carrión de Calatrava.⁵

Salvatierra: Fortaleza de origen islámico impreciso de la que conocemos:

119.-Ocupación por los caballeros de la Orden de Calatrava, que pasa a llamarse entonces Orden de Salvatierra, por ser esta su posesión más importante.

1211.-Asalto y ocupación almohades, empleando máquinas de guerra.

1212.-Alarde cristiano ante ella, camino de Las Navas.

123. Recuperación cristiana y desaparición de las crónicas tras ser devuelta a los calatravos.⁶

Sacro Convento-Castillo de Calatrava la Nueva: Conocemos muchos datos de este importante enclave. A destacar en la época que tratamos:

1213-1216.-Construcción de la misma y traslado de la Sede Central Calatrava.⁷

Eznavexore: Fortaleza islámica tomada por Alfonso VIII en la campaña de Alcaraz y entregada a la Orden de Santiago en 1214. Abandonada a mitad de siglo.⁸

Montizón: Fortaleza de construcción cristiana. Los caballeros de la Orden de Santiago la edifican en la segunda mitad del siglo XIII.⁹

Montiel: Fortaleza islámica, conquistada por los caballeros santiaguistas, en torno a 1230 tras duras campañas que duran varios años. Se realizarán gran-

(5).- Pendiente de ver la luz la exposición sistemática de los trabajos realizados en las múltiples campañas de excavación realizadas por Manuel Retuerce y otros arqueólogos, sigue siendo punto de referencia exclusivo el libro de A. RUIBAL: *Calatrava la Vieja, estudio de una fortaleza medieval*. Instituto de Estudios Manchegos (CSIC), Ciudad Real 1984. Hay, sin embargo, diversas publicaciones sobre aspectos parciales de las excavaciones realizadas en Calatrava la Vieja, en las actas de los Congresos de Arqueología Medieval de los últimos años, hechas por Retuerce et alii.

(6).- Pendiente la excavación sistemática de esta importantísima fortaleza ver: A. RUIBAL. «Estudio histórico-arqueológico del castillo de Salvatierra». *Cuadernos de Estudios Manchegos*. Instituto de Estudios Manchegos, (CSIC). Ciudad Real 1991.

(7).- Curiosamente no existe, publicado, un estudio arqueológico de esta fortaleza. Si hay estudios diversos de carácter histórico.

(8).- A. RUIBAL: «Eznavexore o Torres de Xoray: vestigios islámicos en el primer enclave santiaguista de ciudad real». Revista *AL-QANTARA*, del Instituto «Miguel Asín» del CSIC. Volumen V. Madrid 1984. Pag. 429-449. Es el único estudio publicado hasta la fecha sobre esta fortaleza.

(9).- A. RUIBAL: «El castillo de Montizón, estudio histórico-arqueológico». Revista *Castellum* nº 2, páginas 31

des transformaciones posteriores.¹⁰

Saujolo o San Polo: Castillo padrastro levantado frente a Montiel durante su asedio.¹¹

Baños de la Encina: Fortaleza islámica califal, tomada por los cristianos tras Las Navas de Tolosa.¹²

Bolaños: Fortaleza cristiana levantada por los caballeros calatravos en el siglo XIII.¹³

Caracuel: Fortaleza islámica citada en la época califal como hito del camino de Córdoba a Toledo por Calatrava.

Conquistada por los cristianos en la 2ª mitad del s. XII, pasa a los calatravos. Perdida tras Alarcos, pasa a los amohades en 1195.

Recuperada en la campaña de Las Navas, vuelve a los calatravos en 1212.¹⁴

Terrinches: Fortaleza cristiana, citada por primera vez en tiempos de Alfonso X el Sabio y usada hasta el siglo XV con finalidad militar.

Vioque: Fortaleza islámica, citada en tiempos califales en el camino de Córdoba a Toledo.¹⁵

3.-Aspectos a estudiar en las fortalezas, que nos permitan establecer una comparación: sus características constructivas.

Lógicamente habrá que proceder a analizar cuidadosamente los restos conservados. El estudio puede ser exhaustivo, en este caso tendríamos que levantar la planta, concretar las dimensiones y estudiar su estructura y cada

a 44. Publicación de la asociación cultural Castellum con sede en el departamento de Hª Medieval de la facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid 1996

(10).- A. RUIBAL: «El enclave de Montiel: vestigios de los antiguos castillos de la Estrella, San Polo y el lugar de Torres». *Anuario de Estudios Medievales* del «Instituto Jerónimo Zurita» del CSIC. Volumen 14, Pág. 155-185 (Barcelona) 1984.

(11).- El estudio citado en la nota anterior incluye a San Polo o Saujolo.

(12).- A. RUIBAL: «Castro Ferral, las Navas y Baños de la Encina: tres enclaves islámicos de alta Andalucía». *Volumen Homenaje al Profesor D. Manuel Garzón Pareja*. Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada. Edita Exmo. Ayuntamiento de Granada. Pag. 285-303. 1985.

(13).- A. RUIBAL: «El castillo de Bolaños». *Cuadernos de Estudios Manchegos*. Instituto de Estudios Manchegos, (CSIC). Nº 18 Páginas 293-323. Ciudad Real. 1988.

(14).- A. RUIBAL: «Castillo de Caracuel». Revista *Castillos de España*, nº 87. A.E.A.C. Páginas 49 a 67. Madrid 1983. También en «Estudio histórico-arqueológico del castillo de Caracuel». Revista Al-Qantara, del Instituto «Miguel Asín», de la Escuela de Estudios Árabes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Vol. IV pag. 385-409. 1983 (Madrid).

(15).- A. RUIBAL: «Estudio de una fortaleza de la Orden de Santiago: Terrinches» Revista *Castillos de España*. Nº 98. Madrid 1989. Asociación Española de Amigos de los Castillos. AEAC. Página 46-52.

(16).- A. RUIBAL: «Una fortaleza en trance de desaparición: el castillo de Vioque.» *Castillos de España* Nº 100, AEAC. Madrid 1993.

detalle arquitectónico. Para ello se podría seguir el esquema que se recoge en el anexo 1º.- «Propuesta de Ficha de Investigación».

Sin embargo podemos optar por un proyecto, menos ambicioso y tal vez más realista, pero no menos útil para una primera aproximación al tema, y así nos podríamos ceñir al estudio de los materiales constructivos empleados en sus muros o torres, o la tipología de estas, y comprobar la existencia de posibles reparaciones o materiales diferentes que nos puedan indicar épocas distintas y contrastarlos con los existentes en fortalezas de datación aproximada o exactamente conocida.

Así, en un estudio tipológico, podríamos partir de las torres pentagonales existentes en Calatrava la Vieja y las excavadas en Alarcos, para relacionarlas con otras torres pentagonales de su entorno como Caracuel. Lo mismo cabría hacer con las torres rectangulares, para las que podemos partir de los modelos existentes en Calatrava la Vieja y Alarcos, en gran parte datados arqueológicamente, comparándolos con otros no estudiados mediante excavación, caso de Caracuel, Salvatierra o Miraflores, por poner algunos ejemplos. Evidentemente no es útil este estudio en aquellos casos en los que nos encontramos con modelos únicos, como sucede con las corachas o las albarranas de Calatrava la Vieja.

Del mismo modo podríamos emprender el estudio de las cortinas, partiendo de los paramentos de Calatrava la Vieja, por ejemplo, pues para ellos tenemos dataciones precisas, como los muros del siglo VIII, restos de la 1ª muralla conservados tras el frente oeste actual que estaban enterrados, o los del siglo IX, casi todo el recinto de mampuesto sobre sillares, fecha que mantuve en mi estudio original¹⁷, confirmado después, o los restos taifas del siglo XI-XII, como los muros y arcos del recinto palaciego existentes en el ángulo noroeste de la alcazaba, aparecidos tras la excavación.

Calatrava ha constituido, desde que comencé mi trabajo en castellogología, hace más de 20 años, una fuente constante de revelaciones y sorpresas.

Por el año 1982, cuando escribí mi libro sobre Calatrava, se databa a las albarranas a partir del periodo almohade, por lo que se consideró que el siglo IX, fecha que proponía en mi trabajo, era imposible para las albarranas de Calatrava. Sin embargo la mantuve por la certeza que me daba el cuidadoso examen del basamento y del muro, de la torre albarrana conservada, y su comparación con el existente en la cortina sur, tras ella, de las que llegué a medir cada uno de los sillares. Esto me llevó a la convicción de que su despiece era idéntico y, por lo tanto, si los muros de todo el conjunto estaban construidos del mismo modo, tenían que ser forzosamente contemporáneos, lo que luego se ha demostrado con la excavación arqueológica realizada.¹⁸

Se comprende que este hecho fuera difícil de admitir en 1982, pues suponía adelantar ¡tres siglos! la datación generalmente aceptada para las torres

(17).- A. RUIBAL: Obra citada: *Calatrava la Vieja, estudio de...*, página 79.

(18).- A. RUIBAL: Obra citada: *Calatrava la Vieja, estudio de...*, Página 144: ¿Torres albarranas en el siglo IX?.

albarranas. Por otra parte, en aquel momento, ese estudio era el fruto de la primera aproximación a la castelología de un neófito en el tema y ello contribuía a que resultara, para los expertos, difícil de aceptar ese adelanto propuesto, que ahora se reconoce datándose la albarrana mejor conservada de Calatrava en el s. X.

Sin embargo no acerté al considerar que los restos de la otra torre, casi a ras del suelo eran semejantes a la conservada. Las excavaciones han demostrado que era almohade. Observé la diferencia en el número de filas de ladrillo que formaban el arranque del puente de paso, pero no pude medir sus dimensiones.

Sin embargo no fue errónea mi consideración de construcción almohade que atribuí a la gran torre adosada a la cortina norte de la ciudad, ya que mantuve en 1982 que era fruto de las reformas hechas en el siglo XII por los almohades, lo que ahora ha sido reconocido por Manuel Retuerce tras las últimas excavaciones, aunque aún no se ha publicado, pues se trata de otra albarrana que fue forrada, probablemente, para aumentar su tamaño e instalar una máquina de guerra.¹⁹

Lo mismo ha sucedido en cuanto al bastión del ángulo S.O del castillo o alcazaba, que consideré fruto de reformas de la 2ª mitad del XII²⁰ o las reformas cristianas del frente norte del castillo.²¹

El cuidadoso examen de los restos probablemente permitirá, por tanto, obtener unas conclusiones que, a falta de la excavación arqueológica, pueden ser consideradas, al menos, aceptables en función de su lógica.

(19).- A. RUIBAL: Obra citada: *Calatrava la Vieja, estudio de.....*, página 80, 93 y 124, donde se indica: «También llama la atención una torre albarrana, situada ante el largo tramo de cortina bien conservado (en la ciudad), casi en su centro, que parece construcción almohade. Realizada a base de tabiya con encofrado de 70 cm. de altura en cada tramo y de mezcla muy abundante en tierra con gruesos mechinales. Su interior es macizo y estaba rodeado de mampostería, de forma que presentaba este material al exterior, que se conserva aun en la base con una altura de apenas un metro».

(20).- A. RUIBAL: Obra citada: *Calatrava la Vieja, estudio de*, página 85. «siendo el basamento del resto de la muralla a base de grandes sillares..... estos 22 m. están realizados a base de grandes bloques de mampuesto ordenados en hileras.....creando un frente único sin entrantes ni salientes.Podría mantenerse sobre estos restos dos hipótesis diferentes: a) Existencia de una gran torre-bastión de 22 m. de longitud por 7'5 de grosor, que podría realizar en época cristiana el papel de torre del homenaje. b) Existencia de dos torres de ángulo de 5-6 m. de lado unidas por 10-12 m. de cortina, presentando un frente único de 22 m..... Personalmente me inclino por la segunda hipótesis». Esta reutilización de torres islámicas y modificación de la zona ha sido atestiguada por las excavaciones.

(21).- A. RUIBAL: Obra citada: *Calatrava la Vieja, estudio de.....*, página 80. «Tras la ocupación cristiana y su recuperación por la orden en 1212 y hasta 1216..... solo se restauraría lo dañado en la recuperación de la plaza, que según los cronistas fue el lado norte.....» Aquí se ha encontrado una barrera y una puerta cristiana, en las excavaciones.

Así, estudiando la gran masa de escombros existentes en la ladera norte del cerro donde se alzan los restos de la muralla de la ciudad de Calatrava la Vieja, llegué a la conclusión de que su importancia indicaba la existencia de una aglomeración de elementos defensivos de singular importancia, ¿tal vez dos torres muy próximas?, ¿una defensa escalonada en saliente?. Su singularidad me hizo buscar una causa para la presencia de esa gran masa de escombros y, tras un examen detallado de todo el recinto amurallado de la ciudad, deduje que allí debería encontrarse la entrada. La posterior excavación así lo demostró, apareciendo la hoy conocida entrada en codo.²²

Por otra parte, también puede ser de gran ayuda el análisis comparativo de algún elemento constructivo concreto, por ejemplo: la comparación entre las medidas de los tramos de encofrado, separación entre mechinales, o las dimensiones de las piezas de ladrillo empleadas.

Pongamos algunos ejemplos, sacados de Calatrava la Vieja:

a) En la monumental entrada triunfal, las dimensiones del ladrillo empleado eran de 30x20x5 cm, proporciones relacionadas con el ladrillo romano, 33x22x5, que hallamos en Mérida y que se mantienen hasta la época califal, como en Medinat al Zahra, lo que atestigua su construcción en la época recogida en las crónicas.

b) En la pared norte de la iglesia, el ladrillo empleado tiene 27x18x3'5 cm., en la zona de la entrada. Esta medida, en la iglesia hecha por los calatravos, está más en relación con el tipo toledano. Así en Santa Eulalia encontramos esas mismas medidas exactas, en el palacio de Galiana las dimensiones son de 27x19x3'5 y en el Cristo de la Luz los ladrillos miden 26x17x4 cm., lo cual nos llevaba al dominio cristiano, pudiendo oscilar las fechas entre la última parte del siglo XII, tras la creación de la Orden, o los primeros años del siglo XIII, entre 1212 a 1216.

c) El tercer ejemplo lo constituye el arco de entrada a una cámara, situada al norte el ábside y a nivel inferior, lo que ya nos hace presumir que se trata de una habitación que estaba construida antes de que los caballeros de la Orden de Calatrava levantaran la iglesia. Aquí el ladrillo del arco, a punto de desmoronarse en 1982, que se hundió después y ha sido reconstruido ahora, medía 29x14x4 cm., siendo muy semejante al ladrillo empleado en la sinagoga de Córdoba, cuyas dimensiones eran de 28x14x4 cm, y también al que encontramos en la torre de Machuca de la Alambra de Granada, 29x14x4 cm, siendo nor-

(22).- A. RUIBAL: Obra citada: *Calatrava la Vieja, estudio de.....*, página 123. «Encontramos tras los 40 m. siguientes de cortina, mal conservados, una masa enorme de escombros que forma un rectángulo de 27 m. de frente por 8 de lado, que se encuentra situado en un punto de acceso a la ciudad de suave pendiente y con camino paralelo a la muralla. Esta pudo ser la puerta de entrada a la ciudad, pues quedan vestigios de dos torres próximas bastante salientes, de 11 m- de frente y 8 de lado, con un espacio entre ellas de 5 m. El conjunto recuerda demasiado a la puerta principal del castillo para no tenerlo en cuenta, pero haría falta descombrarlo para confirmarlo».

mal que la longitud fuera el doble de la anchura en tiempo almohade. Esto nos llevaría a reformas realizadas en esta zona del alcázar en época almohade.

Algo semejante se podría decir del encofrado. La altura de los tramos del recinto principal de Calatrava resultó, al medirlos, de 0'84 cm., dimensiones que coinciden con las empleadas por los Omeyas. Los de la torre albarrana transformada, en la muralla de la ciudad me dieron 0'70 cm. Era evidente que correspondían a dos momentos diferentes de la obra.

Este estudio comparativo se puede realizar también analizando el espacio existente entre las torres, es decir, comparando las dimensiones de los tramos de cortina: En Toledo, en las murallas de la zona del puente de Alcántara, los tramos de cortina tienen entre 12 y 15 metros, espacios semejantes a los existentes en el castillo de Calatrava la Vieja. En el frente mejor conservado de Caracuel, por citar otro ejemplo, la distancia entre las torres oscila entre 6'80 y 8'20 m.

También se puede analizar y comparar el saliente de las torres: En Calatrava la Vieja, en la ciudad, las torres sobresalen entre 4'40-4'60 m. de las cortinas, con un frente de 4'60 m. En Mérida sobresalen entre 3'40 y 3'60 m. salvo las angulares, que tienen un frente de 4'80 m. Las torres de Exnavexore tiene entre 3'20 y 3'70 de saliente y entre 3'70 y 4'70 de frente, lo que evidentemente nos indica una cierta similitud, que encontramos en construcciones islámicas de otras regiones. Así, en Balaguer, tienen 3'90 m. de saliente por 5'50 m. de frente, por recoger un ejemplo lejano pero de época semejante.

Quiero destacar así que el análisis comparativo puede constituir un modo de aproximarse al estudio de las fortalezas, que resulta perfectamente válido en la mayoría de los casos. Es evidente que una excavación arqueológica permitiría precisar mucho más las cosas, pero en la mayor parte de los casos esto no es posible, simplemente por penuria de medios económicos.

Un ejemplo mucho más sencillo, por sus dimensiones, que Calatrava la Vieja lo constituye la fortaleza y puebla de Milagro, construida por D. Rodrigo Ximénez de Rada en 1213-14. Aquí tenemos una muralla de la puebla muy diferente de los muros del castillo, pues estos son la típica construcción de cal y canto cristiano, mientras que la muralla de la puebla está hecha con material mucho más deleznable, pequeñas lascas de piedra con una mezcla de argamasa muy abundante en tierra.

En este lugar hubo un antiguo poblado islámico, que conocemos solo por las crónicas del que ni siquiera sabemos si estaba amurallado. Nada hay que nos permita deducir su existencia. Los restos de su recinto defensivo, si los hubo, debieron de ser reutilizados como materiales para la construcción cristiana y solo una sistemática excavación arqueológica nos permitiría comprobar su existencia y su importancia.

Tenemos aquí, sin embargo, dos ejemplos de fosos, tan raramente conservados en las fortalezas manchegas, al menos en un estado de conservación

que nos permita estudiar este elemento defensivo. Conocido ya el de Calatrava la Vieja y puesta de relieve su importancia por su escarpa forrada, en Milagro encontramos:

a.-Un pequeño foso ante la muralla de la puebla, de cuya construcción se obtuvo el material para realizar la larga cortina, sin torres, todavía conservada. Lo de «pequeño» hay que matizarlo, ya que sin duda estará en parte colmatado con los escombros caídos desde la muralla, pero solo su limpieza o excavación permitirá comprobar sus auténticas dimensiones.

b.-Un interesante, foso completamente excavado en la roca, con paredes de escarpa y contraescarpa verticales, cosa poco frecuente en la zona, y fondo plano, que se desarrolla ante uno de los frentes del castillo. Evidentemente, el material obtenido aquí se empleó en la construcción de los muros del castillo, mampostería cristiana (cal y canto) muy rica en cal.

Dado que consta documentalmente que estaba en construcción en 1214, el momento del asalto musulmán, y no consta su posterior participación en conflictos, pero sí su rápida decadencia, puede considerarse un punto de referencia para la arquitectura militar cristiana, de urgencia, en el primer cuarto del siglo XIII.

Punto de referencia podemos considerar también los muros de Baños de la Encina, por estar construidos con la típica Tabiya islámica y con fecha de datación.

Lo mismo podría decirse de Exnavexore, conquistado en 1214, entregado a los santiaguistas y abandonado a mitad de siglo. Sus escasos restos constituyen también un ejemplo de la arquitectura militar en la 1ª parte del siglo XIII. Su abandono, por estar en malas condiciones, nos indica que sus materiales debían ser un tanto deleznable, como se puede apreciar en las torres conservadas en mejor estado, pero se hicieron reparaciones, como lo demuestra la existencia de muros de cal y canto cristianos.

Con motivo de ese abandono se levanta Montizón, donde no hay nada islámico, para sustituir a Exnavexore. Su portada, por comparación, nos permite establecer una posible datación para las obras de Alhambra, de las que no hay noticia

Este aspecto analítico-comparativo se podría extender a múltiples cuestiones, por ejemplo:

1.-Los muros de las fortalezas de Bolaños y Benavente, ambas de la Orden de Calatrava, y las cortinas de los castillos de Albaladejo y Alhambra, los dos de la Orden de Santiago en el Campo de Montiel, miden 1'80 de grosor. Todas son obras cristianas del siglo XIII y coinciden con la medida de algunos tramos de las cortinas de Exnavexore, de los caballeros santiaguistas en el Campo de Montiel, y de la barrera sur de la calatrava Salvatierra. ¿No podemos deducir de estos datos que, dada la composición y el grosor de estos muros, se trata de obras cristianas del siglo XIII y que este sería un grosor habitual, por

entonces, en las fortalezas de las órdenes militares en Ciudad Real?.

2.-El ladrillo empleado en las fortalezas de Herrera del Duque y de Puebla de Alcocer, así como en el castillo de Capilla, centro del señorío de su nombre, tiene unas dimensiones de 28x14x5 cm. Dado que las dos primeras fortalezas son obra de D. Gutierre de Sotomayor, Maestre de la Orden de Alcántara, que forma con ellas el Señorío de La Puebla para su hijo, levantándolas hacia la mitad del siglo XV, continuando estas obras, y que el Señorío de Capilla, con su castillo, pasa a integrarse en las posesiones de este gran estado señorial que abarca también Gahete, transformado por sus descendientes en el nuevo Belalcázar, lo que originó el gran estado señorial conocido como «El Condado de Belalcazar», y conociendo por los documentos que el maestre tiene muchos súbditos moriscos, que a menudo forman parte de sus huestes en el combate, ¿no podríamos deducir que recurre a mano de obra morisca en sus edificaciones y que estas dimensiones del ladrillo, que aparecen en las tres obras más importantes de la zona, serían las habitualmente empleadas en estas tierras y que tienen una tradición almohade?.

Evidentemente estas reflexiones se podrían hacer sobre otros muchos datos coincidentes y nos demuestran el interés de este procedimiento que sugiero como una forma de aproximación al estudio de las fortalezas, cuando no está en las manos del que la emprende la posibilidad de realizar una excavación arqueológica.

Dada la gran cantidad de fortalezas existentes en España y los limitados medios económicos disponibles, es de esperar que, durante muchos años, el estudio de nuestros castillos siga estando en manos de investigadores que no van a poder realizar una excavación arqueológica en ellos.

Para aquellos que pretendan iniciarse en estos temas se presentan estas sugerencias, esperando que puedan servirles, al proporcionarles algunas ideas y posibles enfoques en su trabajo.

Anexo 1º: Propuesta de modelo de ficha para investigación

1.-Identificación del yacimiento:

- Nombre:
- Localidad:
- Municipio:
- Provincia:
- Comunidad:
- Otros Nombres:
- Finca
- Paraje:

- Finca
- Paraje:
- Cartografía utilizada:
 - Coordenadas: Latitud o Longitud
- Fotografía aérea (Organismo, escala y fecha)

2.-Clasificación Cultural-Cronológica:

- Prehistórico: (Siglo o Milenio)

- Neolítico
- Calcolítico
- Bronce
- Hierro
- Protohistórico²³:
 - Ibérico
 - Celta
 - Celtibérico
 - Orientalizante
- Romano:
 - Republicano
 - Alto-imperial
 - Bajo-imperial
 - Tardo-romano
- Visigodo
- Islámico:
 - Emiral
 - Califal
 - 1as Taifas
 - Almorávide
 - Almohade
 - 2as Taifas
 - Nazarí
 - Indeterminado
- Cristiano:
 - Alto-medieval
 - Bajo-medieval
- Moderno:
 - Renacentista

- Manierista
- Barroco
- Rococó
- Neoclásico
- Contemporáneo:
- Restos de culturas precedentes o posteriores²⁴:

3.-Tipología del yacimiento²⁵:

- Poblado con elementos de fortificación
- Castro²⁶
- Puesto fortificado
- Villa, granja, venta, etc, con elementos de fortificación²⁷
- Casa-fuerte²⁸
- Castillo
- Palacio o edificio civil de rango fortificado
- Edificio religioso fortificado
- Recinto amurallado
- Fortaleza abaluartada
- Fuerte fusilero
- Otros²⁹

4.-Situación:

- Altitud
- Emplazamiento:
 - Costa
 - Puerto

(23).- Si es posible indicar el pueblo o los pueblos a quienes perteneció el yacimiento. Ejemplo: Vaceos, Arévacos, Pelendones, etc.

(24).- Como es frecuente que en un yacimiento aparezcan restos de culturas diferentes, clasificarlo en aquella cultura cuyos restos sean dominantes e indicar aquí a que otras culturas pertenecen otros restos hallados.

(25).- Aunque estas fichas se han pensado para restos arqueológicos fundamentalmente defensivos como castros, torres, castillos, etc, dado que se podrían aplicar a cualquier tipo de yacimiento o edificio se indican posibles objetivos de trabajo o temas de estudio no puramente militares, aunque tengan algún elemento de fortificación.

(26).- Poblado fortificado prehistórico o protohistórico.

(27).- Entiéndase cualquier tipo de vivienda aislada o en población.

(28).- Sería como las viviendas de la nota anterior pero con elementos defensivos especialmente notorios.

(29).-Especifíquese el tipo de construcción.

- Llanada
- Ladera
- Borde de meseta
- Cerro
- Peña
- Monte o sierra
- Otro (especificarlo)
- Observaciones:

5.-Acceso³⁰:

- Por vía urbana
- Por carretera
- Por camino rural
- Por senda o camino pedestre

6.-Sistema constructivo³¹:

- Tapial
- Hormigón de cal
- Mampostería
- Sillarejo
- Sillería
- Ladrillo
- Adobe
- Otros en menores proporciones:

7.-Elementos estructurales:

- Tipo de estructura:
 - Simple
 - Compleja
- Planta:
 - Topográfica
 - Irregular
 - Regular:
 - Circular
 - Cuadrada

- Rectangular
- Poligonal
- Estrellada
- Otro tipo

8.-Estado de conservación:

- Muy bueno
- Bueno
- Regular³²
- Parcial³³
- Ruina:
 - Consolidada
 - Progresiva
 - Total

9.-Causa del deterioro:

- Erosión-abandono
- Canteras-Extracción de áridos
- Desmontes:
 - * Urbanos
 - * Agrícolas
 - * Forestales
 - * Obras públicas
- Labores agrícolas
- Reaprovechamiento de materiales
- Catas de clandestinos
- Transformación para otro uso

10.-Intervenciones:

- Reconstrucción
 - Completa
 - Parcial
- Desfiguración o Enmascaramiento
- Modificaciones para usos alternativos

11.-Medidas correctoras:

- Restauración:

(30).- Se trata de especificar la forma de llegar al yacimiento, para facilitar al máximo el acceso al mismo. A veces se deberán especificar vías sucesivas. Ejemplo: En el km. 4 de la carretera comarcal a tomar el camino rural a la derecha durante 2 km. hasta el cerro y luego a pie.

(31).- Indíquese el dominante y en «otros» los demás.

(32).- Corresponde a cuando el conjunto está parcialmente deteriorado

(33).- Corresponde a cuando se conserva en buen estado una parte

- Completa
- Parcial
- Consolidación
- Excavación
- Organismo
- Director de la obra
- Fechas

11.-Uso actual:

12.-Situación legal:

- Propiedad:
 - Pública
 - Privada
 - Entidad no lucrativa
- Propietario:
 - Entidad o nombre
 - Dirección

13.-Información turística:

- No visitable
- Visitable:
 - * Horario
 - * Condiciones

14.-Bibliografía de referencia³⁴:

15.-Datos históricos³⁵:

16.-Estudio arqueológico:

A.-Torres:

- Número.
- Distribución.
- Tipología.
- Clasificación por su planta.
- Dimensiones:
 - Altura.
 - Anchura.
 - Grosor.

- Estructura.
 - Plantas
 - Entradas
 - Escaleras
 - Terraza
 - Parapeto
 - Almenas
 - Número
 - Tipología
 - Cuadradas
 - Rectangulares
 - Apiramidadas
 - Otras
 - Cámaras
 - Suelos
 - Cubiertas
- Elementos defensivos:
 - Verticales:
 - Tipología.
 - Buhardas
 - Cadahalsos
 - Matacanes
 - Otras
 - Disposición
 - * Horizontales:
 - Tipología.
 - Saeteras
 - Aspilleras
 - Cañoneras
 - Otras
 - Número.
 - Disposición.
- Materiales constructivos.
 - Tapial:
 - Composición.
 - Mechinales (espacio entre vigas)
 - Cajas:
 - Número.

(34).- Inclúyanse tanto los libros como las revistas y otros documentos utilizados para la investigación.

(35).- Inclúyanse los datos por orden cronológico.

- Altura.
- Longitud.
- Cimentación.
- Mampostería:
 - Tipo de aparejo.
 - Procedencia.
 - Tamaño.
 - Argamasa empleada.
 - Relleno intramuros.
 - Cimentación.
- Sillería:
 - Aparejo o disposición.
 - Materia prima.
 - Procedencia.
 - Técnica del labrado.
 - Dimensiones de los bloques:
 - Longitud.
 - Anchura.
 - Altura.
 - Marcas de cantero.
 - Cimentación.
- Ladrillo:
 - Aparejo o disposición.
 - Tamaño.
 - Cimentación.

B.-Cortinas:

- Número de tramos.
- Dimensiones:
 - Longitud.
 - Altura.
 - Grosor:
 - Medio.
 - En la base.
- Forma del trazado.
- Coronamiento:
 - Adarve o «Camino de ronda»:
 - Anchura.

- Trazado.
- ¿Hay parapeto interno?.
- Parapeto:
 - Grosor.
 - Altura.
- Almenas y merlones:
 - Forma.
 - Número.
 - Grosor.
 - Altura.
 - Anchura.
- Espacios inter-almenas:
 - Número.
 - Anchura.
- Elementos defensivos:
 - Verticales.
 - Tipología.³⁶
 - Disposición.
 - Horizontales:
 - Tipología.³⁷
 - Número.
 - Disposición.
- Materiales constructivos.
(Ver Torres)

C.-Barrera: (sí hay, se repite el esquema indicado para cortinas y torres aplicado a este elemento, que es llamado también antemuro, falsabraga o primer recinto y al que algunos autores llaman barbacana, empleando mal el término aunque así es llamado en algunos documentos medievales).

D.-Entradas a la fortaleza:

- Número
- Tipología:
 - Rectas.

(36).- Ver torres

(37).- Ver torres

- En codo.
- En doble codo.
- En túnel.
- Torres-puerta.³⁸
- Portillos secundarios o «secretos»
- Posición respecto a la base del muro.
- Dimensiones:
 - Altura.
 - Anchura.
 - Profundidad.
- Materiales constructivos.
- Elementos funcionales:
 - Jambas:
 - Material.
 - Dimensiones.
 - Umbral:
 - Material.
 - Dimensiones.
 - Dintel:
 - Material.
 - Dimensiones.
 - Arco:
 - Tipología:
 - Dovelas:
 - Número.
 - Dimensiones.
 - Clave:
 - Dimensiones.
- Sistema de cierre:
 - Hojas:
 - Material.
 - Dimensiones.
 - Ademuz o «tranca»:
 - Número.
 - Material.
 - Disposición.

- Cerrojos.
- Goznes.
- Rastrillo:
 - Tipo.
 - Material.
- Defensas verticales:
 - Tipología.³⁹
 - Materiales.
- Buzón apaga-fuegos:
 - Forma.
 - Dimensiones.
 - Emplazamiento.
- Defensas horizontales:
 - Tipología.⁴⁰
 - Número.
 - Disposición.
- Elementos decorativos:
 - Escudos.
 - Numero
 - Lemas
 - Campos
 - Elementos
 - Inscripciones.
 - Número
 - Texto
- Forma de acceso:
 - Puente levadizo.
 - Tablón retráctil.
 - Patín.
 - Escalera.
 - Otros.

E.-Barbacana (Defensas a modo de barrera o castillete ante la entrada):

- Partes:
 - Cortinas ⁴¹
 - Torres ⁴²
 - Puerta ⁴³

(38).- Analizar como las torres

(39).- Ver torres

(40).- Ver torres

(41).- Analícese como las otras cortinas de la fortaleza

- Materiales.
- Elementos defensivos.
 - Verticales.⁴⁴
 - Horizontales.⁴⁵

F.-Fosos:

- Situación.
- Tipología:
 - Natural.
 - Artificial.
 - Inundable.
- Dimensiones:
 - Profundidad.
 - Anchura.
- Elementos:
 - Escarpa.
 - Contraescarpa.
 - Fondo.

G.-Otros elementos:

- Caminos cubiertos.
 - Número.
 - Situación.
- Corachas:
 - Finalidad.
 - Partes:
 - Cortinas.
 - Torres.
 - Dimensiones de cada elemento:
 - Longitud.
 - Grosor.

- Altura.
- Materiales constructivos.
- Torres avanzadas⁴⁶
- Torres atalayas⁴⁷
- Torres aisladas⁴⁸
 - Camisa⁴⁹
 - Forma
 - Materiales
 - Dimensiones
- Albacara.⁵⁰

H.-Lugares de habitación:

- Torre del Homenaje.⁵¹
 - Entradas
 - Escaleras
 - Terrazas
 - Cámaras
 - Cubiertas
 - Suelos
 - Vanos
 - Decoración de los muros
 - Mobiliario
- Cámaras de aparato o salones.
- Alojamientos.
- Capilla.
- Almacenes o bodegas.
- Cocinas.
- Caballerizas.
- Aljibes.
- Patios.

(42).- Analícese como este elemento del castillo

(43).- Analícese como las entradas de la fortaleza

(44).- Ver torres

(45).- Ver torres

(46).- Analizar como las otras torres

(47).- Analizar como las otras torres

(48).- Analizar como las otras torres

(49).- Analizarla como una cortina

(50).- Analizarla como un recinto más

(51).- Analizar como torre

UNA PROPUESTA ALTERNATIVA O PREVIA A LA EXCAVACIÓN PARA EL ESTUDIO DE FORTALEZAS. ALGUNOS EJEMPLOS MANCHEGOS

- Pozo.
- Baños.
- Letrinas.
- Calabozos.
- Pasadizos.
- Otros.

J.-Exploración del terreno del entorno:

- Restos cerámicos.
- Armas.
- Objetos de ajuar doméstico.
- Otros.

17.-Observaciones:

Anexo 2º.-Cuadros con datos de diversas fortalezas

Cuadro 1.- Características de la entrada y materiales de construcción empleados en las fortalezas.

Fortaleza	Entrada			Materiales					
	Forma	Anchura	Profundidad	Sillar	Sillarejo	Mampos	Horm.	Ladrillo	Tapial
Calatrava (Alcazar)	Recta	5,2	11	si	si	si	si	si	
Calatrava (Medina)	Codo			si	si	si	si	si	si
Caracuel	Recta			si	si	si	si	si	si
Guadalerzas	Recta	1,2	0,35	si	si	si	si	si	
Bolatos				si	si	si	si	si	
Miraflores (Piedrabuena)		2,5	3,85	si	si	si	si	si	
Manzanares				si	si	si	si	si	
Benavente						si	si		
Peñarroya	Mixta			si	si	si	si		
Salvatierra Rec. Princ.				si	si	si	si		si
Salvatierra				si	si	si	si		si
Montiel				si	si	si	si	si	
San Polo						si		si	
Albaladejo				si		si	si	si	
Alcubillas						si	si		
Alhambra	Recta	2	2,2	si	si	si	si		
Eznavejore						si	si		
Montizón, Castillo	Recta	6,9	9,5	si	si	si	si	si	

Montizón, Puebla	Recta	2	1,8	si	si	si	si	si
Peñaflor								
Terrinches	Recta	2	4	si	si	si	si	
Torre la Higuera	Recta	1,8	1,8			si	si	
Capilla	Recta	1,5	2	si	si	si	si	si
Herrera del Duque	Recta	3	3,8	si	si	si	si	si
Puebla de Alcocer	Recta	3,5	9	si	si	si	si	si
Vioque, recinto central				si				
Milagro, Castillo					si	si	si	
Milagro, Puebla						si	si	
Torre Abraham	Recta					si	si	
Fontanarejo	Recta	0,8				si		

Cuadro 2.- Tipología y características de las torres de diversas fortalezas

Fortaleza	Torres												
	Nº	Rect	Circ	Pent	Trian	Alb	Sup. Ocup.	Sup. Util	Niveles	Frente	Saliente	Grosor m.	Cubierta
Calatrava (Alcazar)	10	6		2	2		16 a 36 m2	3'6 a 7'2 m2	1 a 4	4 a 6 m	3 a 7'2	1,7	Madera
Calatrava (Medina)	50	50			1								
Caracuel	6	5		1	1		25 a 83 m2	6 a 20 m2	1 a 4	5 a 13'2	2'3 a 7'2	1'3 a 2'6	Bóveda
Guadalupe	5	1	4				45 y 240 m2	18 y 120 m2	4	19-24 m.	6 m.	1'4 y 2'5 m.	Mader/Bóv. Cañon
Bolatos											7,7/8,35	1,8 a 2	Bov. Ladrillo
Miraflores (Piedrabuena)	1	1					26	11	4	6,8	4,2	1,6	Madera
Manzanares	1	1							3			2,6	Bov. Cup.
Benavente	1	1					4		1	2	2		
Peñarroya	6	4	1		1		12	12/7	4	7 a 15	6 a 9'5	1'8 a 2'6	Madera
Salvatierra Rec. Princ.	8	3	2	3			18 a 60	6 a 20	4	5 a 15	2,8 a 7,2	1,3 a 2,6	Bov.
Salvatierra	3	3					18 a 100		3	4 a 6	4 a 10		
Montiel	20	16	4				9 a 65	11 a 25	4	3 a 9,7	3 a 7,5	1,4 a 2	Bov. Lad
San Polo	1	1					0						
Albaladejo	2	2					10,8/28	6	3	4 a 7	2,7 a 4	1,8	Bov. Ladr.
Alcubillas	1						150		1	15	15	2	
Alhambra	1	1											Madera
Eznavecre	7	7					18/25		2	4 a 5	4 a 5		
Montizon Castillo	1			1			500		4				Bov. Cañon

UNA PROPUESTA ALTERNATIVA O PREVIA A LA EXCAVACIÓN PARA EL ESTUDIO DE FORTALEZAS. ALGUNOS EJEMPLOS MANCHEGOS

Fortaleza	Torres											
	Nº Rect	Circ	Peri	Trian	Alb	Sup. Ocup.	Sup. Util	Niveles	Frente	Saliente	Grosor m.	Cubierta
Calatrava (Alcazar)	10	6	2		2	16 a 36 m ²	36 a 72 m ²	1 a 4	4 a 6 m	3 a 7'2	1,7	Madera
Calatrava (Medina)	50	50			1							
Caracuel	6	5	1		1	25 a 83 m ²	6 a 20 m ²	1 a 4	5 a 13'2	2'3 a 7'2	1'3 a 2'6	Bóveda
Guadalezras	5	1	4			45 y 240 m ²	18 y 120 m ²	4	19-24 m.	6 m.	1'4 y 2'5 m.	Mader/Bóv. Cañon
Bolatos										7,7/8,35	1,8 a 2	Bov. Ladrillo
Miraflores (Piedrabuena)	1	1				26	11	4	6,8	4,2	1,6	Madera
Manzanares	1	1						3			2,6	Bov. Cup.
Benavente	1	1				4		1	2	2		
Peñarroya	6	4	1		1	12	12'7	4	7 a 15	6 a 9'5	1'8 a 2'6	Madera
Salvatierra Rec. Princ.	8	3	2	3		18 a 60	6 a 20	4	5 a 15	2,8 a 7,2	1,3 a 2,6	Bov.
Salvatierra	3	3				18 a 100		3	4 a 6	4 a 10		
Montiel	20	16	4			9 a 65	11 a 25	4	3 a 9,7	3 a 7,5	1,4 a 2	Bov. Ladr.
San Polo	1	1				0						
Albaladejo	2	2				10,8/28	6	3	4 a 7	2,7 a 4	1,8	Bov. Ladr.
Alcubillas	1					150		1	15	15	2	
Alhambra	1	1										Madera
Eznavecore	7	7				16/25		2	4 a 5	4 a 5		
Montizon Castillo	1		1			500		4				Bov. Cañon
Montizon, Puebla	2	2				34	13	2	6	3,5	1,8	Madera
Peñaflor												
Terrinches	3	1	2			12 a 289	80 a 100	3	17	16,5	4	Bov. Ap.
Torre la Higuera	1	1				56	16	3	8,7	6,7	1,8	Bov. Can.
Capilla	6	1	5			30 a 39	19	4	15		0,85 a 1,8	Bov. Circ. Ladr.
Herrera del Duque	2	2				100	24	4	6	2,4	2,4	Mad / Bov. Ladr.
Puebla de Alcocer	3		2	1		max. 150	Max 40	4	max. 44		3,5	Mad / Bov. Ladr.
Vioque, recinto central	1	1				8		1	4	2		
Milagro, Castillo	4	4				8 a 36		1	2 a 6	4 a 6		
Milagro, Puebla												
Torre Abraham	1	1				90	36	3	10	9	2	Bov. Cañon
Fontanarejo												



Muralla de Baños de la Encina, con la característica obra en Tabiya islámica, emiral-califa. Obsérvense las típicas torres rectangulares de escaso saliente con zarpas

Ruinas del castillo de Eznavexore, vistas desde la carretera a Torre de Juan Abad. Yacimiento islámico-cristiano pendiente de excavación



La torre albarrana ante la muralla sur de la ciudad de Calatrava la Vieja, tal como se conservaba en 1980, antes de las excavaciones

La gran torre pentagonal en proa, albarrana, de Caracuel (1980). Este yacimiento no ha sido excavado



UNA PROPUESTA ALTERNATIVA O PREVIA A LA EXCAVACIÓN PARA EL ESTUDIO DE FORTALEZAS. ALGUNOS EJEMPLOS MANCHEGOS



Frente este con torres pentagonales en sus extremos (1980). Antes de las excavaciones



Frente este con torres pentagonales en sus extremos. Después de las excavaciones



El gran Arco Triunfal de entrada a la alcazaba de Calatrava la Vieja. Antes de las excavaciones



El gran Arco Triunfal de entrada a la alcazaba de Calatrava la Vieja. Después de las excavaciones



La torre albarrana almohade, ante el frente sur del castillo de Calatrava la Vieja, vista desde lo alto de la muralla. Antes de las excavaciones (1980)



Excavaciones y restauración en la muralla de la ciudad (2003)

CONSIDERACIONES EN TORNO AL DESAPARECIDO CASTILLO DE CREVILLENTE

Daniel Belmonte Más
Ana Satorre Pérez
Al-Shafra, 7
03330 Crevillente
ALICANTE

Resumen

Entre finales del siglo XIX y comienzos del XX tiene lugar la demolición del Castillo de Crevillente (Alicante), que se hallaba ubicado en una pequeña elevación junto al cauce de la Rambla que atraviesa la localidad, a unos 130 m.s.n.m. y en el mismo centro del antiguo núcleo urbano. El castillo fue desmontado y la pequeña colina sobre la que se asentaba allanada (Gonzálvez Pérez, 1983:22; Sempere Pastor, 1990:152). De tal forma que hoy ha desaparecido prácticamente cualquier tipo de evidencia física, que nos advierta de la existencia en aquel mismo lugar de una fortaleza.

Con este trabajo pretendemos realizar una síntesis de las referencias más significativas al citado castillo, habidas hasta el momento en diferentes estudios, al tiempo que intentar una primera aproximación a su morfología entre los ss. XVII-XIX, a partir de diferentes documentos de ese período extraídos del Archivo Municipal de Elche, de los que algunos son inéditos mientras que otros han sido ya dados a conocer por otros autores. Además disponemos de otras fuentes, gráficas y orales, que nos remiten al estado de la citada edificación en su última época, aportando con ello algunos datos de especial interés.

En nuestro propósito está también intentar extraer información de las características del castillo en el siglo XIV. En este siglo el desarrollo de la Guerra de los dos Pedros, y los constantes enfrentamientos con el reino de Granada, unido al hecho de que Crevillente era un enclave fronterizo y estratégico, hacen frecuentes las referencias al castillo de la población, lo cual nos permite disponer de una interesante información gracias a la publicación de esas referencias documentales procedentes del archivo de la Corona de Aragón.

Palabras clave: *Castillo de Crevillent, historia, y morfología, épocas medieval y moderna*

Abstract

Between the end of the XIX Century and the beginning of XX Century, the demolition of the Castle of Crevillent, at the province of Alicante, by the Mediterranean coast in Spain, took place.

The Castle was sited on a small elevation next to the river bed that snakes its way across the town of Crevillent, at about 130 meters above sea level, and in the very centre of the former downtown. The Castle was dismantled and the

small hill, where it had stood, was levelled out, in such a way that nowadays, no physical evidence indicating the former existence of the Castle has completely disappeared.

Our goal at the time of drafting this writing, is to make a synthesis of the most significative references to the Castle, found up to now on different works, as well as trying to make a first approach to the Castle morphology between XVII and XIX centuries. It's based on different documents from that period obtained from the Town Hall Registry of the city of Elche (Alicante), some of which are totally unpublished, whereas others have already been disclosed by different authors in the past.

Further on, we have at our disposal some other sources of information, both verbal and graphic, which transfer us to the state of such construction on its latest age, providing in this way some specially valuable data.

Our goal is also to intend to obtain information about the Castle features on the XIV century. In that century, the outbreak of the so-called «Dos Pedros» War, and the continuous clashes with the Kingdom of Granada, together with the fact that Crevillent was an strategic border enclave, made that the references and allusions to the town castle are numerous. This fact, enables us to count with an interesting information, thanks to the publication of those documental references from the Aragon Crown Data Registry.

Key words: *Castle of Crevillent, history and morphology, meadle and moderne age.*

I.-Introducción

No deja de sorprender la existencia, en el mismo curso bajo del río Vinalopó, de una población, Crevillent (fig. 1), en la que no se aprecia hoy evidencia alguna sobre cualquier tipo de fortaleza o castillo en su solar actual. A lo largo de todo el cauce del Vinalopó, los castillos o fortificaciones de los diferentes núcleos poblacionales que jalonan el curso de este río -Elche, Petrer, Sax, Villena, etc.-, se convierten en elementos característicos del paisaje local y comarcal. La mayoría de estas construcciones defensivas arrancan de un arco cronológico similar (AZUAR RUIZ, 1981 y 1985).

Pero en Crevillent tuvo lugar, a fines del s. XIX y comienzos del XX, la demolición de lo que entonces eran las ruinas de su castillo (GONZÁLVEZ PÉREZ, 1983:22; SEMPERE PASTOR, 1990:152).

No sólo el castillo fue derruido sino que la pequeña colina sobre la que éste se asentaba también fue allanada. En su lugar se edificaron otras construcciones, entre ellas una vivienda privada en cuya fachada aún se aprecia la fecha de su construcción, 1931.

Aunque parece que con ello se quisiera borrar toda huella bélica del pasado, ésto no llegó a conseguirse plenamente, pues aún en la memoria colectiva, y en especial en la de los más ancianos del lugar, sobreviven los recuerdos nebulosos y casi míticos de las ruinas de aquel edificio. El propio espacio sobre el que se levantaba el pequeño cerro del castillo, ha quedado fosilizado en la trama urbana actual, a modo de «manzana» delimitada hoy en su flanco noeste por una angosta calle peatonal, apenas transitada, llamada «*Calle Vall*» (fig. 2). Aun siendo desconocido el significado de este nombre para muchos profanos, llama la atención tan curiosa denominación para una calle. En efecto, ésto es lo que ha quedado de lo que antaño fuera el foso, término que en lengua valenciana se conoce con el vocablo «*vall*».

Hasta el momento son varias las referencias que aluden a la existencia de una antigua fortaleza en este lugar, debidas a diferentes investigadores así como a eruditos y estudiosos locales¹. Con ellas se ha generado una interesante información, más en unos casos que en otros, relativa al castillo de la citada población, pero que a día de hoy se encuentra dispersa entre las diferentes publicaciones. De ahí que nuestro objetivo inicial fuera la recopilación de toda esa información dispersa y fragmentaria, dando forma a un trabajo que recogiera las diferentes referencias gráficas, orales y documentales. Durante la elaboración de ese corpus de referencias se nos plantearon nuevas posibilidades que rebasaron el objetivo inicial. Así encontramos varios documentos adscritos a la Edad Moderna procedentes del Archivo Municipal de Elche, -dos de ellos dados ya a conocer por V. González, si bien otros inéditos², que ofrecían información

(1).- Para conocer estos trabajos remitimos al epígrafe siguiente «Historia de la investigación».

(2).- Queremos agradecer al estudioso local D. Salvador Puig el habernos facilitado uno de los documentos inéditos aquí empleados.

muy precisa para poder conocer la morfología concreta de la edificación en ese período. Por otro lado un considerable número de referencias se aglutinaba en torno a los ss. XIV y XV, lo que nos permitía indagar en el papel jugado por la fortaleza durante esos siglos.

Por ello la estructura de nuestro trabajo cuenta con dos partes bien diferenciadas: una primera en la que ofrecemos un recorrido diacrónico de los diferentes episodios conocidos en los que el castillo tomó parte durante los ss. XIV y XV, destacando su importancia estratégica, y una segunda parte en la que realizamos un intento de aproximación a su morfología en época moderna a partir de documentos de ese período.

II.-Historia de la Investigación

Una de las primeras referencias se debe al canónigo J. Martínez García, contemporáneo del castillo cuando éste ya estaba en ruinas, y en cuya obra, *Retablo Crevillentino*, publicada en 1937, refiere una breve mención a algunos elementos del castillo.

Posteriormente, en 1967, A. Martínez Maciá da a conocer una fotografía atribuida por varios autores a nuestro castillo (fig. 4). Así, F. Seijo Alonso, en su obra *Castillos del País Valenciano*, de 1978, además de recoger la citada fotografía, hace una brevísima alusión al castillo de Crevillent, señalando de forma muy sucinta su ubicación, al tiempo que relata el episodio de la toma de la fortaleza por el Conde de Carrión, fechado hacia 1375.

En 1983 V. González, en su libro *Crevillent. Estudio urbano, demográfico e industrial*, ofrece la primera referencia documental conocida por entonces al lugar y al castillo de Crevillent, así como otras referencias donde se narran distintos episodios de la vida de la plaza fuerte. Indica también muy brevemente el lugar donde se habría emplazado el castillo, así como una alusión a su demolición, que sitúa entre los años 1925-1926. En 1984 el mismo autor da a conocer un documento del Archivo Municipal de Elche, fechado en 1784, que constituye uno de los mejores documentos de que disponemos hasta el momento para realizar cualquier aproximación al castillo. Pese a ello, esta información ha pasado prácticamente desapercibida hasta la actualidad³.

En los trabajos de J.V. Cabezuelo Pliego acerca del desarrollo de la «Guerra de los dos Pedros» en tierras alicantinas (1991), encontramos interesantes referencias a nuestra fortaleza procedentes del Archivo de la Corona de Aragón -en adelante A.C.A.-. Este autor hace hincapié en la importancia estra-

(3).- El hecho de que este documento haya pasado casi desapercibido se explica, a nuestro juicio, por haber sido dado a conocer en un medio de escasa difusión -revista de festejos locales-, además de que V. González estudia el documento desde una perspectiva estrictamente socioeconómica, como indica el mismo título de su artículo. (GONZÁLEZ PÉREZ, «Informe sobre la situación socioeconómica de Crevillent en 1784», *Revista de Semana Santa*, nº 47, 1984, pp. 134-144.).

tégica del lugar de Crevillent y su castillo, al ser un enclave de frontera en el contexto bélico que aborda. En este sentido cita un documento con las disposiciones establecidas por Pedro IV acerca de cómo debía organizarse la defensa del castillo hacia 1359. Posteriormente este mismo documento es objeto de un análisis algo más detallado por parte de C. Mas Galván (1992).

Por su parte J. Trelis Martí hace una esquemática descripción de la trama urbana de Crevillent para los siglos XIII-XIV (1990; 1994:138), basándose en los trabajos de P. Guichard y M.T. Ferrer y Mallol fundamentalmente, indicando que pese a que en tales trabajos hay abundantes citas al castillo, éstas no permiten definir la morfología del mismo.

En 1973 P. Guichard publica un trabajo sobre el «ra'is» de Crevillent, reeditado recientemente (1999). Pese a lo interesante de la obra, ofrece escasa información referente al castillo; si bien, dos de los documentos del Archivo de la Corona de Aragón -A.C.A.- que da a conocer⁴, recogen una interesante mención a dos elementos defensivos de Crevillent: el castillo (castro) y la fortaleza (fortitudine).

Una última referencia obligada son los trabajos de Ferrer y Mallol (1987 y 1988) sobre las comunidades sarracenas del Sur de la Corona Catalano Aragonesa en el s. XIV. En el apéndice documental de estas obras encontramos algunos documentos del A.C.A., que permiten deducir datos sobre el papel y la relevancia que en algunos momentos pudo llegar a tener el castillo que nos ocupa.

Restan, para completar la historia de la investigación, una serie de breves artículos de diferente índole, publicados por distintos autores en las revistas de festejos locales, que en algunos casos refieren datos sobre la historia del castillo, en otros dan a conocer incluso fuentes gráficas, etc.⁵

(4).- GUICHARD, P. *Un señor musulmán en la España cristiana: el «ra'is» de Crevillent (1243-1318)*. Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert y Excmo. Ayuntamiento de Crevillent, 2ª edición 1999, pp. 283-334 (Trad. castellana de: *Un seigneur musulman dans l'Espagne chrétienne: le «ra'is» de Crevillent (1243-1318)*, Melanges de la Casa de Velázquez, IX (1973).

(5).- SEMPERE PASTOR, J., «El castillo de Crevillent», *Revista de Semana Santa*, nº 53, 1990, Crevillent, pp. 86; «Datos para una posible historia de Crevillent», *Revista de Semana Santa*, nº 53, 1990, Crevillent, pp. 139-153. CANDELA POLO, F., «Crevillent y su castillo a mediados del siglo XIV», *Revista de Moros y Cristianos*, 1997, Crevillent, pp. 176. PELÁEZ MARTÍN, A., «Una imagen romántica de Crevillent», *Revista de Moros y Cristianos*, 1997, Crevillent, pp. 198-201. LATORRE MARTÍNEZ, F.P., «Breves apuntes sobre una supuesta fotografía del castillo de Crevillent», *Revista de Semana Santa*, nº 62, 1999, Crevillent pp. 138-139. MENARGUES, J., «El Castell de Crevillent al llarg de la història», *Revista de Semana Santa*, nº 64, 2001, Crevillent, pp.129-133. De todos ellos destaca especialmente Peláez Martín, por la aportación de un interesante documento gráfico.

III.-Fuentes orales, gráficas y documentales

La total ausencia de vestigios materiales directos -restos arqueológicos-, desaparecidos a consecuencia de su total demolición, ha acentuado si cabe aún más la búsqueda de cualquier evidencia, disponiendo a día de hoy de fuentes orales⁶, gráficas y documentales -escritas-. Las primeras han ofrecido información más bien escasa, ya que se trata de algunas de las personas más ancianas de la localidad que conocieron el citado edificio durante su infancia, cuando estaba ya en ruinas y muy probablemente en el transcurso de su demolición. En cuanto a las fuentes gráficas, si inicialmente pudimos recoger cinco documentos de este tipo, tras un posterior y detallado análisis, y contrastados con el resto de fuentes, se han reducido a dos -y aún en estos casos utilizándolos con cierta cautela-⁷.

A continuación analizamos estos cinco documentos, comenzando por los tres que han sido descartados. El primero corresponde a un antiguo estandarte de la localidad en el que aparece el dibujo de una torre flanqueada por dos cuerpos laterales de menor tamaño, representados en segundo plano (fig. 3); algunos autores locales han señalado su posible identificación con nuestro castillo (SEMPERE PASTOR, 1990; MENARGUES, 2001). Pero, además de la idealización de algunos de sus rasgos, y tal y como esos mismos autores han señalado, la construcción representada muestra gran similitud con las torres de huerta de Elche, aunque en realidad no sólo con éstas sino con un gran número de torres de huerta de la provincia de Alicante, datadas en el s. XVI (JOVER MAESTRE Y MENÉNDEZ FUEYO, 1992). Sin embargo es precisamente para la Edad Moderna cuando comenzamos a disponer de datos muy precisos sobre la morfología de nuestro castillo, y que están en total contradicción con la imagen ofrecida por este dibujo -no se aprecian varias de las torres referidas en las fuentes escritas, sino que sólo se distingue una, no se observa resto alguno del antemural, ni tampoco rampa de acceso, etc.-. Además, por la dedicatoria del dibujo a quien entonces era Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, el crevillentino D. Pascual Mas, se fecharía hacia el primer cuarto del s. XX⁸. Para esas fechas, diferentes evidencias apuntan a que el edificio no sólo estaba en ruina total sino que se hallaría prácticamente derruido⁹. Con todo ello,

(6).- Nuestro más sincero agradecimiento a todas aquellas personas que dedicaron generosamente parte de su tiempo a atender nuestras entrevistas, y en especial a Ignacio Mas, a Teresa Quesada y a Cayetano Carreres.

(7).- No reproducimos todos los documentos gráficos a los que hacemos alusión, por cuestiones obvias de tiempo y espacio.

(8).- En cualquier caso, P. Latorre indica que al pie del dibujo se aprecia la fecha de 1927, un dato que nosotros no hemos comprobado directamente.

(9).- Así lo refieren las fuentes orales, además de los escritos de J. Martínez y algún documento dado a conocer por J. Sempere.

el dibujo en cuestión entra en contradicción directa con todas las fuentes disponibles.

Los dos documentos gráficos siguientes¹⁰, el segundo y tercero, son dos cuadros anónimos casi idénticos, que representan sendas vistas generales y algo alejadas del núcleo urbano de Crevillent. En ellos aparecen representados con bastante fidelidad varias de las edificaciones más significativas del paisaje urbano de esta localidad durante el s. XIX, tales como la torre y las cúpulas de las denominadas iglesia vieja –hoy Mercado de Abastos– y de la iglesia nueva; pero no se representa la torre de esta última iglesia, lo que indica que su construcción aún no se ha realizado, fechando por tanto ambas obras a partir del segundo cuarto del siglo XIX y hasta fines del mismo. Destacado sobre el resto del conjunto urbano, se aprecia una edificación de considerable envergadura, lo que, unido a su ubicación con respecto al resto de elementos, nos revela que sin duda se trata del propio castillo. Desgraciadamente la vista que ofrecen es tan alejada, que no permiten más que confirmar su exacto emplazamiento y señalar la existencia de varias de las torres –no muy prominentes– referidas en las fuentes escritas.

El cuarto documento gráfico consiste en un dibujo con una vista muy similar a los anteriores, lo que permite apuntar un arco cronológico similar para su realización, corroborado además en este caso porque conocemos a su autora, Josephine de Villele, pintora francesa cuya obra se enmarca por estilo, fecha e itinerario en la de los artistas del pleno romanticismo situado entre 1800 y 1830 (PELÁEZ MARTÍN, 1991:198-201). En él se aprecia una vista general de Crevillent desde el Oeste, con una serie de elementos propios del paisaje –el cauce del barranco de la «Rambla», la sierra de Callosa de Segura al fondo-, además de otros de la topografía urbana característicos para esas fechas, tales como las cúpulas de las dos iglesias y la torre de una de ellas, el propio edificio del castillo, el puente sobre el cauce de la «Rambla», etc., y todos ellos con una correcta ubicación dentro de la trama urbana, lo que nos permite contrastar y comprobar el grado de autenticidad y fidelidad de los elementos representados. Frente a ello constatamos la presencia de algún elemento que no deja de sorprendernos, y que puede que estén distorsionando ligeramente la realidad para ofrecer una imagen romántica de Crevillent, como ha apuntado A. Peláez (1997:198). Es el caso del abundante lago azul a los pies del núcleo urbano, en el mismo cauce de la «Rambla», que contrasta con la imagen de constante necesidad de agua de esta localidad para esas fechas, atestiguada a partir de varias referencias¹¹, o incluso del puente de dos arcos, para el que las diferen-

(10).- Tuvimos conocimiento de su existencia gracias a la amabilidad de D. Salvador Puig, quien nos facilitó la fotografía de uno de ellos. Ambos se encuentran depositados en sendas oficinas de una entidad bancaria -Caja de Ahorros del Mediterráneo (C.A.M.)- de Crevillent y Alicante respectivamente.

(11).- Diferentes referencias documentales aportadas por estudiosos locales, especialmente por Salvador

tes noticias de que disponemos apuntan a que, desde su construcción a principios del s. XVIII, contaría con un solo arco (MARTÍNEZ GARCÍA, 1937:26). No obstante todos los elementos anteriormente señalados, indican que el dibujo sí ofrece cierta fidelidad y veracidad, al menos para las diferentes construcciones urbanas señaladas –cúpulas de iglesias, torre de iglesia vieja, etc...-. Por ello, y dado que ofrece una vista más cercana que la de los otros dos cuadros descritos –documentos gráficos segundo y tercero–, el dibujo permite apreciar con más detalle el edificio del castillo, arrojando mayor información sobre éste, con aspectos tales como su posible planta rectangular, flanqueada en sus esquinas por torres cuadradas, etc., elementos todos que analizaremos con más detalle en apartados siguientes.

El último documento gráfico es una posible fotografía del castillo (MARTÍNEZ GARCÍA, 1967; SEIJO ALONSO, 1978), que, pese a las consabidas reservas y cautelas que debemos tener –ya que ofrece una visión parcial y sesgada del edificio cuyo origen y adscripción ciertos desconocemos–, muestra una serie de elementos (fig. 4), que guardan estrecha similitud con lo descrito por otras fuentes –rampa de acceso, blasón o escudo de armas, cuerpos laterales a modo de torres, etc.–, y que son descritos y contrastados con detalle en el epígrafe correspondiente.

Pero son sin duda las fuentes documentales –escritas– las que más información nos aportan. Disponemos de cuatro documentos procedentes del Archivo Municipal de Elche –A.M.E.–, fechados entre el último cuarto del s. XVII y mediados del s. XIX:

- 1.- A.M.E., Legajo H 30-20. Fechado en 1679.
- 2.- “ , “ H 29-6. Fechado en 1739.
- 3.- “ , “ H 30-20. Fechado en 1784.
- 4.- “ , H 29-9. Fechado en 1845.

Sus características y la información que de ellos podemos extraer son analizadas en el epígrafe V. Al margen de ellos debemos indicar que la mayor parte de la información empleada para el apartado que sigue, procede del Archivo de la Corona de Aragón, si bien de documentos que han sido recogidos y publicados por otros autores.

IV.-Primeras referencias –siglos XII y XIII–. El castillo durante los siglos XIV y XV

La existencia en Crevillent de un señorío musulmán hasta las dos prime-

Puig, además de los datos aportados por el ilustrado A.J. Cavanilles a fines del XVIII, etc. muestran la constante preocupación de los crevillentinos por la obtención de agua, hecho que no encaja con el abundante lago azul reflejado en el dibujo, salvo que éste mostrase el paisaje de la «Rambla» tras una fuerte lluvia que hubiese formado tal acumulación de agua.

ras décadas del s. XIV, ya bajo dominación cristiana, así como el importante contingente de población íntegramente musulmana que llegó a aglutinar, unido al posterior desarrollo de la «Guerra de los dos Pedros» y al marcado carácter fronterizo de esta población, en el contexto de las fricciones entre castellanos y catalano-aragoneses, han generado interesantes fuentes documentales para los ss. XIV y XV; todo ello ha contribuido a la aparición de diferentes trabajos de investigación centrados en tales cuestiones y en especial en ese marco cronológico, como son los ya aludidos de V. González Pérez (1975 y 1983), P. Guichard (1976 y 1999 2ª ed.), M.T. Ferrer i Mallol (1988 y 1989) y J.V. Cabezuelo Pliego (1991). La información extraída por estos autores para sus respectivos trabajos procede básicamente del Archivo de la Corona de Aragón - A.C.A.-, salvo en el caso de V. González, quien se basa en documentos del Archivo Municipal de Elche -A.M.E.-.

Aunque los documentos revisados y publicados por estos investigadores no arrojan, en la mayoría de los casos, datos concretos que nos permitan conocer con precisión aspectos tales como la morfología del castillo que nos ocupa durante los ss. XIV y XV, sí ofrecen en cambio interesante información acerca de los avatares bélico-militares de la fortaleza, poniendo además de relieve su gran importancia estratégica durante buena parte del s. XIV e incluso el s. XV (GONZÁLEZ PÉREZ, 1983:22; GUICHARD 1999:44; CABEZUELO PLIEGO, 1991:45, 57).

Es por ello que consideramos sobradamente justificado e interesante, dedicar parte de nuestro trabajo a la recopilación de todas las referencias más significativas a la citada fortaleza para esas dos centurias. Previamente realizamos una sucinta alusión a las primeras referencias documentales al enclave y castillo de Crevillent, sin ánimo de extendernos en sus orígenes, nada claros a día de hoy, ni en la historia de la población, cuestión esta última abordada ya por otros autores (GONZÁLEZ PÉREZ, 1975, 1983), y que claramente desbordaría el objeto de este trabajo.

Todo parece indicar que la primera referencia al lugar de Crevillent se debe al geógrafo Al-Idrisi, en su obra «*Uns al-Mihay wa-rawd al furay*», en una descripción del «itinerario» de la vía medieval de Murcia a Játiva, y que se dataría aproximadamente a mediados del s. XII (AZUAR et alii, 1991:16); la referencia a Crevillent en esta obra, consiste en la alusión, en dos ocasiones, a un «hisn Qaribliyan» (MENARGUES, 2001:129). Esta mención alude explícitamente a una fortaleza o castillo, términos equivalentes al «*hisn*» de los textos árabes (GUICHARD, 1982:35).

Debemos esperar a 1243, casi un siglo después, para encontrar una segunda referencia, acaecida con motivo de la entrevista en Alcaraz del soberano del reino musulmán de Murcia, *Ibn Hud*, y el entonces Infante castellano Don Alfonso. En esta segunda ocasión Crevillent aparece como un pequeño principado o señorío dentro del reino de Murcia, bajo la soberanía de la dinastía

Hudita, y con un señor o arráez ->ra'is»- a su frente. Éste, al aceptar las condiciones de Alcaraz, otorga la tenencia de su castillo al caballero castellano Juan Alonso Téllez, quedando Crevillent a partir de entonces bajo la órbita castellana. No obstante, este «ra'is» debió continuar ejerciendo con cierta independencia su poder en el citado señorío, ya que, en 1265, según la Crónica de Jaime I, cuando el monarca aragonés acude en ayuda de su yerno Alfonso X, rey de Castilla, para sofocar la rebelión musulmana del reino de Murcia, recibe al hijo del «ra'is» de Crevillent -población ésta no afecta a la citada sublevación-, quien ponía a disposición de Jaime I las dos fortalezas que tenía bajo su poder en Crevillent (GONZÁLVEZ PÉREZ, 1975 y 1983; GUICHARD, 1999).

Unas tres décadas más tarde, con la toma del reino de Murcia, Jaime II rompe el Pacto de Almisra, firmado con Castilla en 1244. Es durante ese episodio, en 1296, cuando el rey de Aragón recibe la sumisión del «ra'is» de Crevillent, con lo que ahora la población queda bajo el dominio aragonés. En señal del citado vasallaje el «ra'is» de Crevillent se compromete a colocar el *vexillum* o estandarte real sobre la fortaleza -*fortitudine*- y el castillo -*castro*- que bajo su poder tenía en dicha población (GUICHARD 1999:44 y 89, doc. nº 1): «...*promito ponere et ponam in penne seo fortitudine ac castro de Crivillen predictis vestrum vexillum regium*».

Con esta referencia, y a diferencia de lo que algún investigador ha señalado¹², comprobamos cómo en Crevillent se continúan constatando dos enclaves defensivos a fines del s. XIII e incluso ya comenzado el s. XIV. En este sentido, otro documento publicado igualmente por Guichard (1999:97-99, doc. nº 6) ofrece información aún mas explícita. Así, con fecha de 19 de junio de 1316, fallecido el último «ra'is» del señorío musulmán de Crevillent y por voluntad de éste mismo, se designa a un tal *Çahat Almalech* como alcaide de los dos enclaves defensivos; uno de estos dos enclaves aparece referido en el documento escrito en latín con el término de *penne*, atribuyéndole la denominación de «San Lorenzo», mientras que el otro se refiere simplemente con el término de *castro*: «...*dictus arahis ordinaverat et mandaverat quod Çahat Almalech esset et remaneret alcaidus penne de Crivillen que nominatur de Sancto Laurentio et de castro de Crivillen...*».

Poco después, hacia 1320, y cuando ya el señorío musulmán se considera extinguido, encontramos un documento en que sólo se menciona uno de los enclaves defensivos, designado en esta ocasión con el término de *castro* (GUICHARD, 1999:103-106, doc. nº 9). De aquí en adelante, y según todos los documentos publicados para esas fechas que hemos podido consultar¹³, tan sólo se

(12).- González Pérez indica que una de las dos fortalezas deja ya de nombrarse en 1266, cuando en realidad ambas se continúan mencionando hasta 1316, durante medio siglo más.

(13).- FERRER Y MALLOL, M.T., «La Batllia General de la part del Regne de València dellà Xixona», *Anales de la Universidad de Alicante* nº 6, 1987, Depto. de Historia Medieval, Alicante, pp. 279-309. *La frontera amb*

hace referencia a un castillo para Crevillent, apareciendo siempre designado con el término de *castro*.

Es por tanto a partir de los años 1316 a 1320, precisamente en los momentos finales del señorío musulmán, cuando en la documentación dejan de constatarse las referencias a esa segunda fortaleza llamada de San Lorenzo, y no antes. Y también, no casualmente, es en esas fechas -1316-, cuando vemos por última vez a un personaje musulmán -*Çahat Almalech*- al frente del castillo. Sin duda alguna todo ello está íntimamente relacionado con la desaparición del señorío musulmán de Crevillent.

La identificación de las citadas plazas defensivas ya fue abordada por González Pérez (1975a:166-167; 1983:19), autor para el que la segunda fortaleza, la que encontramos en la documentación como «Fortaleza de San Lorenzo», correspondería al yacimiento arqueológico conocido de antaño por los lugareños con los vocablos valencianos de «Castell Vell» ->Castillo Viejo-». En efecto, se trata de un emplazamiento situado sobre un cerro, unos 3 km al Norte del núcleo urbano actual, totalmente delimitado por abruptos cortados excepto en su flanco sur, el más accesible, lo que le convierte en una óptima fortaleza natural, sin necesidad de grandes infraestructuras defensivas (fig. 5). Tal y como ha señalado V. González, en la superficie de este yacimiento se han constatado restos de construcciones muy deterioradas, así como gran abundancia de material cerámico islámico. Por tanto consideramos, al igual que González, que ésta debió ser la segunda de las fortalezas mencionada en los anteriores documentos, y que deja de aparecer reflejada a partir de 1316, para ser, de ahí en adelante, el castillo ubicado en el actual casco urbano, el referido en todos los documentos posteriores.

Debemos indicar que en 1318 aparece el primer «alcayde» cristiano al frente del castillo tras la desaparición del señorío musulmán. A partir de ese momento la designación de tal cargo, o al menos su confirmación, debió corresponder al monarca, y ya no a la desaparecida figura del «ra'is». Para esa misma fecha sabemos que las armas de que disponía el castillo eran 8 escudos, 8 cascos y 5 o 6 ballestas, material considerado suficiente por el rey para la defensa de la plaza (GUICHARD, 1999:75). En otro de los documentos publicados por Guichard, hallamos una alusión al recinto defensivo de la población «...*intra muros dicti loci de Crivillen...*», que, aunque no formaría parte del castillo propiamente dicho, sí sería un elemento más del sistema defensivo de la ciudad (GUICHARD, 1999:101-103, doc. nº 8).

Durante las dos primeras décadas del s. XIV, que coinciden con las dos finales del «principado» musulmán, P. Guichard ha señalado el destacado papel

l'Islam en el segle XIV. Cristians y Sarraïns al País Valencia, Barcelona, C.S.I.C. Institució Milà i Fontanals, 1988. CABEZUELO PLIEGO, J.V., *La Guerra de los dos Pedros en las tierras alicantinas*, Alicante, 1991, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.

estratégico y militar que este enclave debió desempeñar, junto con su castillo, para el monarca aragonés. Así, su castillo «...en el cruce de los caminos de Villena, Alicante Murcia, y en la frontera con Castilla después de 1304, parece haber sido una fortaleza de cierta importancia.» (GUICHARD, 1999:44).

Hacia 1320, extinguido el señorío musulmán, éste pasó inmediata y directamente a depender de la administración real. Durante todo el s. XIV, aunque siempre bajo la Corona de Aragón, Elche y Crevillent van a cambiar de propietarios en sucesivas ocasiones (GONZÁLVEZ PÉREZ, 1975b; 1983:19), llegando incluso a generarse un litigio a causa de su soberanía, entre el propio monarca aragonés y el Infante Don Fernando (CABEZUELO PLIEGO, 1991:56 y ss.).

Estos lugares quedan, tras los tratados de Torrellas-Elche, 1304 y 1305, anexionados a la Corona Aragón, pasando a constituir la zona más meridional del reino de Valencia, formando parte de la «*part del regne de València dellà Xixona*» (FERRER I MALLOL, 1987:279). En consecuencia constituyen por el sur el límite fronterizo con el reino de Castilla. Ello generará desde muy temprano constantes fricciones, siendo una de las causas mayores señaladas para el estallido de la «Guerra de los dos Pedros» (CABEZUELO PLIEGO, 1991:26). Todo ello explica la especial importancia estratégica de ambas poblaciones, reflejada en las constantes alusiones documentales.

De este modo, iniciada la «Guerra de los dos Pedros» en nuestras tierras, la preocupación por el refuerzo de las plazas fronterizas del límite sur, va a ser una constante en la política militar de Pedro IV. Así, el 28 diciembre de 1357 ordena al Señor de Orihuela ocupar los castillos de Elche y Crevillent, para tenerlos bajo control, ya que hasta ese momento estaban bajo el dominio del Infante Don Juan, afecto en esos momentos a la causa castellana.

El 20 de octubre de 1358 el monarca aragonés designa a dos hermanos como nuevos alcaides de los castillos de Elche y Crevillent: Galcerán de Montsoriu, al frente de la Calahorra de Elche y Bernat de Montsoriu, a cargo del segundo castillo aludido. El salario asignado para este último, con 4000 sueldos en tiempos de guerra y 2000 en tiempos de paz, dobla al de su hermano Galcerán en la Calahorra, hecho que indica la mayor importancia estratégica del castillo de Crevillent al menos para ese momento (CABEZUELO PLIEGO, 1991:57). Por otro lado, tenemos constancia de que días más tarde el rey autoriza a los moros de Crevillent a refugiarse en el interior del castillo en caso de guerra (FERRER I MALLOL, 1988:36).

A fines de ese mismo año -diciembre de 1358- y en el contexto del litigio entre el Infante don Fernando y Pedro IV por la soberanía de Elche y Crevillent¹⁴, ambos se avienen entregar sendas plazas a Pere Boïl hasta la resolución del conflicto, continuando mientras tanto al frente del castillo Bernat de Montsoriu.

(14).- este pleito se resolvería en junio del año siguiente, 1359, a favor del monarca aragonés y de su hijo, el Infante Martín.

Al año siguiente, 1359, tenemos constancia de la existencia de un nuevo alcaide, Berenguer de Togores. A principios de septiembre de 1359 el rey encarga a Pedro de Jérica la defensa de Orihuela, Elche y Crevillent, que estaban siendo sometidos a constantes asedios por los castellanos. En ese mismo mes encarga a don Fernando la defensa de esos mismos castillos con caballeros leales a la Corona.

Con fecha de 7 de octubre poseemos un documento con órdenes explícitas de Pedro IV para fortificar y reparar el castillo de Crevillent, ante la sospecha de la reanudación de las hostilidades con Castilla. Dado a conocer inicialmente por Cabezuelo Pliego (1991:65-66), ha sido objeto de un análisis algo más detallado por parte de C. Mas Galvan (1992), quien llega a cuestionar si realmente se llegaron a ejecutar todas las disposiciones establecidas por el rey. En cualquier caso en el citado documento el monarca ordena la construccion de un doble foso –*vall y revall*–, rodeando el perımetro exterior del castillo, con unos 5 metros de profundo por unos 6 de amplio el primer foso, y unos 2'5 metros de profundo y 3 de amplio el segundo: «...ordona lo dit senyor rey que l dit castell de crivillen sie vallejat de vall que sie ben fet e ben rost e que haja XXV pams de pregon e XXX pams d'ample...». Igualmente se refiere al engrosamiento y recrecido de sus muros, ası como a la necesidad de derruir todas aquellas edificaciones proximas que por su altura puedan ser empleadas para combatir a la fortaleza. Dispone tambien que dentro del castillo permanezcan 100 hombres -entre cristianos y sarracenos- de los que 50 han de ser ballesteros, y 10 jinetes, mientras dure la guerra. Hace mencion a las armas necesarias de que se debıa proveer la fortaleza: ballestas, corazas, escudos, etc. El rey encarga a Domingo Lull, baile y procurador de Elche y Crevillent, el aprovisionamiento de los vıveres y el forraje necesarios.

Diez dıas despues de establecer tales disposiciones, el 17 de octubre de 1359, tenemos noticia de las quejas de los sarracenos de Crevillent, presentadas a la reina Leonor, porque el alcaide, Berenguer de Togores, les obliga a hacer guardias nocturnas en el castillo, ademas de las que estos ya realizaban en el rabal (FERRER I MALLOL, 1988:34 y doc. no 81). A fines de noviembre del mismo ano, Pedro IV concede a los alcaides de los castillos de Elche y Crevillent 7 jinetes.

Durante los primeros meses del ano siguiente, 1360, estos castillos con sus poblaciones son constantemente asediados por las huestes castellanas de Murcia. En Mayo de 1360 Ramon Blanes ostenta la capitania de ambas plazas. Y por esas mismas fechas tenemos noticias de dificultades para el pago de salarios al alcaide del castillo de Crevillent, Berenguer de Togores, ya que este amenaza con abandonar la fortaleza si no recibe los salarios pendientes (CABEZUELO PLIEGO, 1991:73-74). Tambien por entonces sabemos que Berenguer de Togores se opone a contratar a 25 ballesteros sarracenos para la defensa del castillo, aunque finalmente se dispuso de ellos, al menos hasta 1361, dado el

interés de la reina Leonor por el hecho de que los sarracenos cobraban menos que los cristianos (FERRER I MALLOL, 1988:34).

Ya en agosto de 1362 tenemos noticia de un hecho que nos puede parecer insólito: la orden de Pedro IV de deruir el castillo y las murallas de Crevillent, al no confiar en que esta plaza pudiera resistir los ataques castellanos: «*Quant al castell de Crivillén, lo senyor rey ab son consell axí acordat: que sie enderrochat del tot, e tots los murs del andarropp que sien enderrochats semblantment...*» (FERRER I MALLOL, 1988:36, 311 y 312, doc. nº 90). Es interesante esta referencia por cuanto que en ella encontramos de nuevo una alusión al posible perímetro murado del núcleo urbano medieval —«*...los murs del andarropp...*»—.

En cualquier caso este episodio no es un hecho aislado e insólito, ya que esto mismo se ordena dos meses antes para Guardamar, Aspe y Monforte, dada su fragilidad defensiva y el miedo a que cayesen en buen estado en manos castellanas; en este sentido también encontramos una disposición más genérica del monarca aragonés, 4 años antes, en 1358, por la que se contemplaba la posibilidad de deruir los puestos defensivos costeros y de frontera más débiles (CABEZUELO PLIEGO, 1991:48, 81 y 82). De todos modos, y aún en el caso de que la orden real fuese ejecutada, tampoco cabe pensar en la total ruina de tales edificaciones, sino más bien en la inutilización de los principales elementos defensivos -torres, etc.-.

De hecho, en años posteriores la fortaleza de Crevillent aún ostenta un relativo protagonismo, si bien se habría puesto de manifiesto su debilidad defensiva.

Así las cosas, quizá no sea de extrañar que en octubre del año siguiente, 1363, los castellanos tomen esta plaza, calificada por J.V. Cabezuelo como «importantísima». Entre octubre y noviembre parece que llegan a entablarse conversaciones entre Humbert de Fenollar, quien ostenta la capitanía de Elche a las órdenes del rey de Aragón, y el alcaide castellano del recién tomado castillo de Crevillent, Pero López de Ayala, aunque finalmente no llegasen a cristalizar (CABEZUELO PLIEGO, 1991:86 y 87).

Tras ello, es ya hacia el verano de 1366 cuando tiene lugar la retirada de las fuerzas de ocupación castellanas y el fin de la «Guerra de los dos Pedros» en nuestras tierras. No obstante las fricciones e incursiones de ambas partes continúan produciéndose y afectando a los enclaves fronterizos, caso de Crevillent. Así por ejemplo años más tarde, hacia 1374, asistimos a un nuevo episodio en que el Conde de Carrión y Alonso Yáñez Fajardo, a instancias de Enrique II, realizan un ataque a territorio aragonés, llegando a tomar el castillo que nos ocupa, y dejando en él una guarnición castellana a las órdenes del murciano Alfonso de Moncada. Poco después, tras el restablecimiento de la paz, Enrique II hace devolución de las posesiones usurpadas (GONZÁLVEZ PÉREZ, 1983:21). Al año siguiente se pone de manifiesto la necesidad de reparaciones en el castillo, ya que el Infante Martín encarga a un judío de Elche - AbraFim Abenbahe-, entre

otras labores, la administración de las obras necesarias en el castillo y otras edificaciones de Crevillent (FERRER I MALLOL, 1987:302).

Vemos por tanto que finalizada la «Guerra de los dos Pedros» debieron continuar las tensiones en esta zona. Una prueba más la hallamos en 1378, cuando el infante Martín autoriza a la población sarracena de Crevillent a refugiarse en su castillo en el caso de Guerra. Cinco años más tarde, en 1383, dispone que en caso de guerra, ahora con Granada, el castillo sea entregado a la población musulmana del lugar para su defensa, habiéndoles tomado previamente rehenes para garantizar su fidelidad y colaboración (FERRER I MALLOL, 1988:37).

A fines del s. XIV, en 1391, tiene lugar la venta de Elche y Crevillent por el Infante Martín a la ciudad de Barcelona, ya que aquél necesitaba recaudar fondos para las guerras de Sicilia. Comenzado el s. XV conocemos episodios esporádicos de cierta tensión, como en 1430, cuando la ciudad de Barcelona atiende a la defensa de Elche y Crevillent autorizando para ello la imposición de sisas y rentas especiales. La incursión no se hace de esperar y en ese mismo año el Adelantado de Murcia, Pedro Fajardo, entra en territorio aragonés, aunque sin conseguir esta vez la toma del castillo de Crevillent, pues se encontraba bien defendido por Fernándo López, que a su vez disponía de 12 ballesteros y 20 soldados puestos por Orihuela. En 1435 se refuerza la defensa del castillo con 20 ballesteros pagados por Barcelona, así como cuadrillas de cristianos y musulmanes para la defensa y vigilancia de los muros. Pese a ello se produce un nuevo asalto que debió afectar de manera considerable a nuestra fortaleza, ya que Barcelona aprueba en 1437 su reparación, finalizando ésta hacia 1442. En 1448, ante el temor a nuevos ataques, se registran obras en los muros o tapias del arrabal cristiano. Restaría hacer una breve mención a ciertos escarceos habidos durante el s.XV en Elche y Crevillent, fundamentalmente para impedir la implantación del régimen señorial, ya que con motivo de ello tuvieron lugar nuevas reparaciones en la citada fortificación (GONZÁLVEZ PÉREZ, 1975b:41 y 42). Finalmente, hacia 1467 se refiere una obra puntual por parte de un maestro de obras moro procedente de Elche (MENARGUES, 2001:131).

Estas últimas referencias a hechos bélicos y enfrentamientos durante el s. XV, son mucho más esporádicas que en el siglo anterior, dando incluso la impresión de que más bien se trataría en muchas ocasiones de incursiones o *razzias* aisladas con objeto de saqueo, antes que choques de intereses de los dos reinos. Tales referencias cierran el que seguramente es el período más agitado y con un marcado carácter militar en la historia de nuestra fortaleza.

V.-Datos y consideraciones en torno al castillo en época moderna y contemporánea. Aproximación a su morfología y característica

A partir del s. XVI, con la instauración de la dinastía de los Austrias, se unifican las políticas de las coronas castellana y aragonesa, las mismas políticas que en los siglos precedentes fueran causa de constantes enfrentamientos. Con

ello las fronteras interiores entre ambas coronas dejan de tener significancia militar, pasando a partir de ese momento la principal frontera militar de tierras valencianas al litoral. Ello se traduce en la proliferación de las «torres de costa», que jalonan, en nuestro caso, todo el litoral alicantino (PRADELLES NADAL, 1986-87:51). En ese contexto el castillo de Crevillent, enclavado en un punto de frontera interior, pierde igualmente su significancia militar.

Así, para el s. XVI hemos constatado una ausencia casi total de referencias documentales, no ya a la población de Crevillent sino a su fortaleza. Uno de los únicos episodios violentos en que parece que el castillo llegó a adquirir cierta relevancia, acontece en 1520 cuando, tras la confirmación de la donación de Crevillent y Elche a D. Diego de Cárdenas, estas poblaciones le niegan su obediencia y se suman a la sublevación de los agermanados de Valencia. Pero la rebelión es aplacada en el mismo año, siendo las citadas plazas tomadas por el Marqués de los Vélez (GONZÁLVEZ PÉREZ, 1983:23).

La información documental empleada para el resto del período hasta que acontece la desaparición del castillo, consiste en cuatro documentos procedentes del A.M.E. y datados entre el último cuarto del s. XVII y mediados del s. XIX. Los documentos son de carácter puramente administrativo y en ellos se revela, como ya se ha indicado, la pérdida de la importancia estratégica y militar de la fortaleza. Aún así son de crucial interés por la minuciosidad que llegan a ofrecer en la descripción de ciertos elementos, además de presentar un elevado grado de fiabilidad, por cuanto que están redactados por los administradores del Marqués para informar a éste de las rentas y bienes que poseía en la población, y entre los que estaba la citada edificación. Además, su objetividad queda contrastada y comprobada a día de hoy por el nombre de ciertos lugares vigentes aún en la actualidad («Calle *Vall*», «Dehesa de San Cayetano», etc.).

Atendiendo a los datos por ellos proporcionados, y junto con la información gráfica y oral -para sus últimos momentos-, podemos realizar un intento de aproximación a la morfología y a los diferentes elementos que caracterizaban al edificio a partir del último cuarto del s. XVII en adelante.

La primera cuestión que debemos abordar es su **emplazamiento**, aspecto determinado en primera instancia por las fuentes orales que aún conocieron la edificación, si bien es cierto que en estado de ruina. En efecto, el espacio referido por los ancianos del lugar ha quedado hoy «fossilizado» en una manzana delimitada por las actuales calles Blasco Ibáñez, *Vall* y *Llavador* (fig. 2). El propio nombre de la calle *Vall*, muy angosta y de trazado totalmente curvo, es un indicio más para identificar su localización. Junto a ello, la referida obra pictórica de J. de Villéle ofrece una vista general de Crevillent desde el Noroeste en la que se aprecia en primer plano sobre el resto de construcciones, un edificio identificado claramente con el castillo por su morfología y por su emplazamiento, aspecto este último en consonancia con el indicado por las fuentes orales; en el cuadro de Villéle el castillo está ubicado en la margen izquierda de la

«Rambla» y frente al puente que cruza sobre ésta. Además de tales evidencias gráficas y orales, la situación del castillo queda especialmente bien delimitada en el documento de 1784: «*Confina por levante y tramontana con calliso pasajero...llamado de Vall, con mediodía con la plaza vieja así nombrada, y por poniente con la citada Rambla y calle de intermedio...*» «*...calle de por medio que gira al puente...*».

Diferentes evidencias apuntan a que se levantaba sobre un pequeño cerro, que como ya se ha indicado, habría sido allanado a comienzos del s. XX (MARTÍNEZ GARCÍA, 1937:45; SEMPERE PASTOR, 1990:152). En el documento de 1784 se refiere su «*...superior elevación a las casas llamadas de la Villa y Arrabal de Santa Teresa...*», además de indicar que «*...desde el piso de la calle hasta el primer corredor tiene 43 palmos, y desde éste hasta la expresada muralla 35 palmos, que componen 78 palmos de elevación...*», lo que se traduce en unos 15-16 m de altura desde el nivel de la calle. Al margen de ello debemos tener en cuenta que el edificio lindaba «*...por poniente con la citada Rambla...*», y puesto que el cauce de la Rambla estaría ya entonces, —excavado por las aguas torrenciales—, a una cota más baja que el propio nivel de calle, en ese flanco oeste la citada construcción debía ofrecer aún mayor altura; así se aprecia de hecho en el dibujo de J. de Villéle, además de venir reflejada esa mayor altura en el documento de 1784: «*...confinante por la parte de poniente con Rambla y calle de por medio...se advierten sus fundamentos por este lado de 150 palmos...*», lo que equivaldría aproximadamente a unos 30 m. de altura, en esta ocasión sobre el lecho de la «Rambla» y no sobre el nivel de calle. En el documento también se apunta que desde la citada edificación «*...se reconocen, sin impedimento alguno, 20 poblaciones, parte de ellas de la huerta de Orihuela...*»; estos datos están en consonancia con el cuadro de J. de Villéle, en el que el castillo aparece representado con una ligera elevación —no muy pronunciada— sobre las restantes construcciones.

La **morfología** general de la **planta** y su superficie, debieron estar condicionadas por la propia orografía del cerro. La única vista general que poseemos del edificio es el cuadro de J. de Villéle, el cual permite intuir una planta aparentemente rectangular, flanqueada en cada una de sus cuatro esquinas por otras tantas torres. Esta información gráfica tiene cierta correspondencia con la descripción del documento de 1784, en el que se refiere la existencia de 4 torres, orientadas a los diferentes puntos cardinales a excepción del Este o flanco oriental del edificio. Por lo demás, las fuentes orales casi no ofrecen información en este sentido, pues tan sólo apuntan el estado ruinoso del edificio y los restos de alguna torre muy maltrecha.

Otro aspecto del que poseemos cierta información es la **superficie**. Puesto que conocemos el solar concreto en que se ubicaba el castillo, habiendo permanecido aquél casi invariable hasta la actualidad, un dato bastante aproximado es el cálculo de la superficie de ese espacio delimitado por las calles Blasco

Ibáñez, *Vall y Llavador* (fig. 2); tal extensión, de unos 3000 m², correspondería no sólo al edificio del castillo en sí, sino al propio cerro sobre el que se levantaba. Por otro lado el documento de 1784 refiere que al interior del edificio se extiende «...una llanura de tierra que contendrá una tahúlla poco más...», lo que supone la existencia de una especie de «patio interno» con cerca de 1000 m². Ambas cifras, de unos 3000 m² para la superficie máxima aproximada del cerro y de unos 1000 m² para la superficie total aproximada del patio interior, están en consonancia, y permiten deducir para la superficie aproximada del edificio una cifra intermedia, nunca superior a los 3000 m² pero tampoco inferior a los 1000 m². Una última referencia a la superficie del edificio la hallamos en el documento de 1845; en la sucinta descripción del castillo, se indica para el mismo una superficie de 9143 «varas cuadradas», lo que, de forma aproximada y si nuestro cálculo no es erróneo, equivaldría a unos 8000 m². Es una extensión que supera con mucho a las otras dos referencias anteriores. Por ello, y dado que esta cifra es en cierto modo contradictoria con las anteriores, dejamos este aspecto en suspenso, a falta de poder disponer en un futuro de datos más concluyentes.

En cuanto a las **líneas de muralla**, poseemos dos interesantes referencias documentales, la primera fechada hacia 1679, consistente en un documento en cuya cabecera se puede leer: «*Memorial de los gastos de materiales y jornadas de las obras de los pies de la pared de la primer muralla del castillo...*»; esta alusión a una «primer muralla», deja entrever la existencia de una segunda línea de muralla, hecho que se ve confirmado por el documento de 1784: «...una casa nombrada vulgarmente castillo...circunvalada a mediana altura de un corredor que domina los cuatrovientos, y se titula Barbacana, y en la superficie de otro tránsito, que se dice Muralla...». Estos datos parecen tener cierta correspondencia con el documento gráfico de Villéle, ya que en éste se aprecia un lienzo inferior, continuo y de cierta entidad, reforzado por una serie de contrafuertes, y que parece rodear, justamente a mediana altura, al edificio del castillo propiamente dicho, a modo de barbacana o antemural. En el mismo dibujo y por encima de ese lienzo inferior, se aprecia el propio edificio del castillo, formado por la línea de muralla superior flanqueada por torres en sus esquinas. Con ello en esta fuente gráfica también quedaría patente la existencia de esos dos lienzos referidos en los documentos escritos.

Al margen de esta información, el documento de 1784 nos permite conocer la altura respectiva de cada uno de los dos lienzos, datos mencionados ya en párrafos anteriores, y que suponen unos 8'6 m de altura para el antemural o barbacana y otros 7 m para la muralla, lo que conjuntamente vienen a ser unos 15'6 m de altura total desde el piso de la calle.

Además poseemos otras alusiones relacionadas esta vez con la **técnica** empleada en la construcción de la muralla, e incluso del edificio en general. La primera procede del documento de 1739, donde se dice que el castillo «*Es una*

fortaleza antigua, con murallas de tapia recia»; la segunda la hallamos de nuevo en el documento de 1784, cuando refiere: «La fábrica del dicho castillo se reconoce manifiestamente que lo es del tiempo de los Sarracenos, porque...sus primitivas paredes son de tapia o de tierra y mortero por otro término...»; hay en estas frases una clara reiteración del término «tapia», y en el segundo de los casos el propio administrador, que es quien redacta el documento, no duda en asociar su «fábrica» a «los Sarracenos». La tapia y el tapial, son términos que designan técnicas asociadas por excelencia a estructuras defensivas islámicas (AZUAR RUIZ, 1989:123). Un elemento característico de esta técnica constructiva son los mechinales, orificios que quedan visibles al exterior por el encofrado empleado en la misma. Pues bien, parece incluso que estos orificios se pueden apreciar en la construcción representada en la pintura de Villéle, lo que sería un indicio más para corroborar el empleo de dicha técnica.

Igualmente se indica que no por ser de «tapia» estas «primitivas paredes...dejan de tener su correspondiente firmeza, si se procuran renovar en su exterior...». Y en efecto, una buena prueba de ello, de esas obras de renovación y reparación, es el documento de 1679, consistente en una relación de los gastos ocasionados durante las obras de reparación de la «de los pies de la pared de la primer muralla del castillo»; en él se refiere con todo lujo de detalles las jornadas y operarios, mencionando como materiales empleados yeso, cal, arena y piedras. Además, por los avatares narrados en el epígrafe anterior, sabemos que las obras y reparaciones debieron ser una constante en el edificio, a fin de mantenerlo en condiciones. En definitiva lo que queremos remarcar es que las refacciones y parcheos -así como los propios momentos de ruina descritos- debieron contribuir a variar sustancialmente la morfología original de la edificación, si bien, como señala el administrador en 1784, no en «...sus primitivas paredes» que «son de tapia o de tierra y mortero por otro término...».

Un elemento destacado en la estructura y morfología del edificio para el período que estamos analizando, es la presencia de **torres**. Su existencia está constatada a partir de varias referencias escritas, al margen de las fuentes gráficas. La primera de las referencias escritas se encuentra en el documento de 1679, donde, en la relación de obras que afectan al edificio del castillo, se dice: «En 25 de octubre... una escala que se hizo para subir a la torre de la Marquesa». Posteriormente en el documento de 1784 se indica: «...quatro torres que miran, una a mediodía, otra hacia mediodía y poniente, la tercera confronta enteramente con este viento, y la cuarta a tramontana y poniente; de modo que todo el ámbito que mira a levante se halla sin este refugio, y con sólo una pared que sirve de muralla». Esta segunda referencia más completa nos permite distribuir, de forma aproximada, las torres referidas sobre el terreno que ocupó, si bien, de tal distribución se revela un edificio de planta no rectangular ni simétrica, sino más bien algo irregular, ya que todo el flanco oriental del edificio, como refiere el documento, queda desprovisto de torres. Es precisamente en este flan-

co oriental donde ha quedado «fossilizado» el trazado de la Calle *Vall*, nombre alusivo al antiguo foso que existiría en ese tramo. Sin embargo, en estos documentos de época moderna y contemporánea nunca se señala la existencia de tal foso o *Vall*, y esto probablemente porque para esas fechas el edificio pierde su función defensiva y militar. Pero en cambio, para momentos más antiguos¹⁵, y en el plano defensivo, si las citadas torres existían ya, y con esa misma distribución, cobra sentido la existencia de un foso a lo largo de todo el flanco oriental, ya que éste estaría reforzando la defensa del edificio en el tramo carente de torres.

Las fuentes gráficas disponibles para constatar la existencia de torres son dos: el cuadro de J. de Villéle, mostrando una vista general de la población y del castillo desde el Noroeste, y la fotografía publicada por Seijo Alonso (1978). En el primer caso se aprecian tres torres, flanqueando las tres esquinas visibles de un edificio que parece rectangular, con lo que cabría suponer la existencia de una cuarta torre en la cuarta esquina del edificio. Al contrastar estos datos gráficos con los escritos, el único inconveniente es, a simple vista, la distribución de las torres, que en el dibujo sí parece totalmente simétrica; en cualquier caso ello podría deberse a un error en la descripción de la orientación de las torres en el documento de 1784. La otra fuente es la citada fotografía de Seijo (fig. 4), que nos muestra la vista parcial de un edificio en cuyos laterales o extremos sobresalen dos cubos de la propia fachada o pared del edificio. Esta imagen, aunque parcial y sesgada, encaja con el dibujo de Villéle. A tenor por tanto de ambos documentos gráficos, se pone de manifiesto que las citadas torres no serían más que cuerpos en forma de cubo, que sobresaldrían de la propia muralla del castillo, pero sin alcanzar mayor altura que la del resto del edificio, al menos para esas fechas –s. XIX–. Una última referencia a las torres, aunque sin arrojar mayor información, la hallamos en los *Apuntes históricos de Crevillente* de J. Martínez García, quien habiendo conocido los últimos momentos de la vida del edificio, refiere la existencia de un torreón (1937:45).

Por lo que respecta al **acceso** al edificio del castillo, encontramos una primera y breve alusión en el documento de 1679, sin aportar mayor información que la de indicarnos la realización de obras: «*En 25 de octubre se hizo otra jornada rematando los pies de la puerta del castillo...*». La siguiente referencia, procedente del documento de 1784, ofrece mayor información: «(El castillo) *Confina...por poniente con la citada Rambla y calle de intermedio, en cuya confrontación tiene la entrada dicho castillo, y esculpidas las armas y escudo del Señor Duque de Arcos...*». Esta referencia permite ubicar el acceso en el flanco oeste del edificio, orientado al cauce de la «*Rambla*», estando presidido por el

(15).- En las disposiciones establecidas por Pedro IV el 7 de octubre de 1359 para la defensa del castillo de Crevillente, y como se indicó en el epígrafe anterior, el rey hace mención explícita a la necesidad de excavar un doble foso, aunque, como señala C. Mas, no sabemos si esto se llegó a ejecutar en toda regla.

citado escudo de armas. La tercera y última referencia escrita se debe a J. Martínez García, quien, habiendo conocido el edificio ya en ruinas, nos indica que el acceso se realizaba a través de tres rampas dispuestas en zig-zag y que llevaban hasta la misma puerta (1937:45). Esta descripción resulta lógica si recordamos la ligera elevación del cerro sobre el que se asentaba el edificio. Por otro lado, la única fuente gráfica que arroja información sobre este aspecto es la fotografía reproducida en la figura 4, en la que se aprecia lo que parece ser parte de una rampa en zig-zag, delimitada por muros de mampostería descarnados, y que recuerda a la descripción hecha por J. Martínez. Igualmente en el centro de la fachada del edificio, y sobre un ventanal enrejado, se aprecia lo que parece un blasón o escudo de armas, en consonancia con la descripción de 1784. Por lo demás, lo parcial y sesgado de la fotografía, impide realizar más valoraciones.

El último aspecto a abordar, a tenor de la información disponible, es la **morfología u organización del espacio interno**. De nuevo la primera referencia que poseemos data de 1679, y lo único que de ella se deduce es la existencia, en el interior del castillo, de una estancia, denominada «*cuadra del granero*». Una nueva referencia, esta vez de 1739, no deja de ser igualmente escueta, señalando que se trata de un edificio «*de reducida dimensión*». En una tercera referencia, de 1784, hallamos una descripción más detallada. Así, en primer lugar este documento refiere la existencia, en el interior del castillo, de una «llanura de tierra» cuya superficie es aproximadamente de una tahúlla, esto es, entre 900 y 1000 m². Asimismo indica que sus estancias son más bien escasas y sin reunir condiciones adecuadas, además de estar edificadas sin ningún orden y en diferentes momentos, según las necesidades. La única estancia referida es la «*Escribanía de Rentas*», aunque se deduce la existencia de otras «*...las del Administrador...*» de las que no se detalla dato alguno. Disponemos de un cuarto documento, de 1845, que, aunque breve, ofrece interesante información; así hace alusión, al igual que el anterior documento, a la existencia de «*una especie de plaza de armas*», en la que señala que existe un corral, tres estancias pequeñas, un almacén y dos cuadras. En cuanto al resto de estancias, indica que hay cinco en la parte baja, entre las que se encuentran la «*Escribanía de rentas*» y su archivo, y ya encima de ellas, en un primer piso, señala «*seis cámaras y el oratorio*». Una última referencia en este sentido se debe de nuevo a J. Martínez, quien de forma muy breve apunta la existencia de «*amplias salas*» y un «*oratorio*», además de otros detalles como un «*gran pasillo*» o un «*artesonado*» asociado a alguna de las estancias (1937:45).

Al margen de todos estos elementos que estarían directamente vinculados al edificio del castillo y formando parte del mismo, debemos mencionar otra serie de elementos contiguos a él, pero ya al exterior, y que aparecen referidos en la documentación, caso de varias almazaras, que, según se indica estarían excavadas en el propio cerro sobre el que asentaba el edificio, varias cárceles,

de las cuales parece que incluso dos estarían habilitadas en el propio castillo según el documento de 1784, un «*Abrevadero de las caballerías*», situado en la calle *Vall* y un huerto que aparece en la documentación vinculado siempre a la propiedad del castillo. Tanto el abrevadero como el riego del citado huerto se alimentarían muy probablemente del ramal de la acequia de la «*Font Antiga*», referida también en la documentación y que discurría por el flanco oeste del edificio del castillo.

Finalmente debemos llamar la atención sobre el hecho de que la morfología original de este edificio debió verse sustancialmente modificada, incluso desde los primeros momentos, como consecuencia de las constantes refacciones y reparaciones, e incluso de la posible demolición por disposición real en torno a 1363. En cualquier caso esta edificación no debió ofrecer una imagen excesivamente majestuosa e imponente, sino más bien lo contrario, o al menos es lo que se deduce en el s. XVIII, cuando se alude a él como una fortaleza «...*de reducida habitación...*», o como una «...*casa llamada vulgarmente castillo...*».

VI.-Conclusiones

La escasez de fuentes con la que nos hemos encontrado se ha convertido en un considerable condicionante, hasta el punto de que estructura y contenido del presente artículo están en función de las fuentes disponibles. Y en definitiva, la mayor o menor presencia de fuentes, así como la diferente información que nos han proporcionado, son consecuencia del contexto histórico en el que se desarrolló el enclave a lo largo de su existencia. En cualquier caso, a través de estas fuentes se ha puesto de manifiesto el papel que en cada momento desempeñó la citada edificación: durante una primera etapa -ss. XIII-XV- con un marcado carácter estratégico y defensivo, de ahí su emplazamiento, y durante un segundo período -ss. XVI-XIX- en el que lo encontramos como un edificio casi puramente administrativo, lugar de residencia de los correspondientes Administradores.

Para finalizar queremos apuntar que el presente trabajo, recogiendo todas las fuentes conocidas y disponibles hasta el momento y aunando las diferentes referencias habidas hasta la fecha al castillo de Crevillent, cobra sentido en el contexto de dar a conocer un elemento patrimonial ya desaparecido. Con ello intentamos ser conscientes de nuestro papel de intermediarios entre la última generación que conoció las ruinas de aquello que fuera en otros tiempos, y la joven generación actual que ni siquiera imagina lo que antaño se erigiera en ese solar. Y todo ello haciendo especial énfasis ya no tanto en el hecho de su existencia, como en el de su desaparición: la desaparición de un edificio que muy probablemente está en el origen del actual núcleo urbano, y que, de existir hoy, sería un elemento emblemático para la identidad de esta población. E inculcar así el sentimiento de pérdida patrimonial, porque desde ahí se podrá entender

mejor el valor patrimonial, y el sentido de recuperar, conservar y poner en valor todos aquellos elementos integrantes del patrimonio que se ven constantemente amenazados por nuestra desidia.

VII.-Bibliografía

- AZUAR RUIZ, R., (1981): *Castellología Medieval Alicantina*. Área meridional, Alicante, Instituto de Estudios Alicantinos, nº 12.
- (1985): *Els castells del Vinalopó. Rutes d'aproximació al patrimoni cultural valencià*, nº 10. Valencia.
- (1989): «La conquista de Alicante», en *Antecedentes y consecuencias de la Conquista de Valencia*, Tomo II, Monografies del Consell Valencià de Cultura, Valencia, pp. 115-140.
- AZUAR RUIZ, R. et alii (1991): «El Castillo del Río (Aspe). A la vista de un nuevo texto de Al-Idrisi (s. XI)», *Revista Castells*, nº 1, pp. 13-19.
- CABEZUELO PLIEGO, J.V., (1991): *La Guerra de los dos Pedros en las tierras alicantinas*. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante.
- CANDELA POLO, F., (1997): «Crevillent y su castillo a mediados del siglo XIV», *Revista de Moros y Cristianos, Crevillent*, pg. 176.
- FERRER Y MALLOL, M.T., (1987): «La Batllia General de la part del Regne de València dellà Xixona», *Anales de la Universidad de Alicante* nº 6, Depto. de Historia Medieval, Alicante, pp. 279-309.
- (1988): *La frontera amb l'Islam en el segle XIV. Cristians y Sarraïns al País Valencià*. C.S.I.C. Institució Milà i Fontanals. Barcelona.
- GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, M.A., (1996): «Crevillent: 700 aniversario de su incorporación al Reino de Valencia (1296-1996)», *Revista de Moros y Cristianos, Crevillent*, pp. 218-221.
- GONZÁLVEZ PÉREZ, V., (1975)a: «Notas sobre el poblamiento antiguo en el término de Crevillent», *A.P.L.* XIV, pp. 161-167.
- (1975)b: «Aspectos de geografía política del Bajo Vinalopó», *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*, 16, pp. 33-49.
- (1983): *Crevillent. Estudio urbano, demográfico e industrial*. Alicante.
- (1984): «Informe sobre la situación socioeconómica de Crevillent en 1784», *Revista de Semana Santa*, nº 47, Crevillent, pp. 134-144.
- (1985): «El Marquesado de Elche según un informe de 1739», *Revista de Semana Santa, Crevillent*, pp. 147-156.
- GUICHARD, P., 1982: «Los castillos musulmanes del Norte de la provincia de Alicante», *A.U.A.H.M.*, nº 1, pp. 29-46.
- (1999): *Un señor musulmán en la España cristiana: el «ra'is» de Crevillent (1243-1318)*. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert y Excmo. Ayuntamiento de Crevillent, 2ª edición (Trad. castellana de: *Un seigneur musulman dans l'Espagne chrétienne: le «ra'is» de Crevillent (1243-1318)*, Melanges de la Casa de Velázquez, IX (1973), pp. 283-334.
- HINOJOSA MONTALVO, J., (1996): «Crevillent a la Baixa Edat Mitjana», *Revista de Moros y Cristianos, Crevillent*, pp. 218-221.
- LATORRE MARTÍNEZ, F.P., (1999): «Breves apuntes sobre una supuesta fotografía del castillo de Crevillent», *Revista de Semana Santa*, nº 62, Crevillent pp. 138-139.

- MARTÍNEZ GARCÍA, J., (1937): *Retablo crevillentino. Apuntes históricos de Crevillent*. Crevillent.
- MARTÍNEZ MACIÁ, A., (1967): «Crevillent, su historia y sus fiestas de Moros y Cristianos», *Revista de Moros y Cristianos*, Crevillent.
- MENARGUES, J., (2001): «El Castell de Crevillent al llarg de la història», *Revista de Semana Santa*, nº 64, Crevillent, pp.129-133.
- MAS GALVAÑ, C., (1992): «Un document inèdit sobre Crevillent durant la guerra dels dos Peres (1359)», *Revista de Moros y Cristianos*, Crevillent.
- PELÁEZ MARTÍN, A., (1997): «Una imagen romántica de Crevillent», *Revista de Moros y Cristianos*, Crevillent, pp. 198-201.
- PRADELLS NADAL, J., (1986-87): «Estructuras defensivas del territorio valenciano durante la Edad Moderna», *Instituto de cultura Juan Gil-Albert, Ayudas a la investigación*, vol. VI, Historia, pp. 51-59.
- SEIJO ALONSO, F.G., (1978): *Castillos del País Valenciano (1ª parte)*. Monografías regionales. Alicante.
- SEMPERE PASTOR, J., (1990): «El castillo de Crevillent», *Revista de Semana Santa*, nº 53, Crevillent, pg. 86.
- (1990): «Datos para una posible historia de Crevillent», *Revista de Semana Santa*, nº 53, Crevillent, pp. 139-153.
- TRELIS MARTÍ, J., (1990): «Aproximación al poblamiento de Crevillent en los siglos XIII-XIV», *Revista de Semana Santa*, nº 53, Crevillent, pp. 80-81.
- (1994): «Algunos datos sobre el hábitat, propiedad rural y explotación del territorio en Crevillent durante los siglos XIII y XIV», *Revista de Moros y Cristianos*, Crevillent, pp. 138-139.

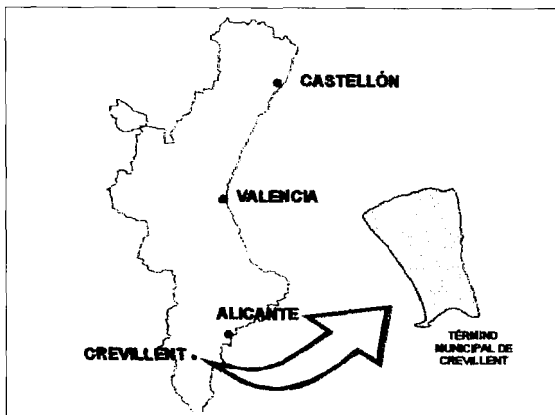
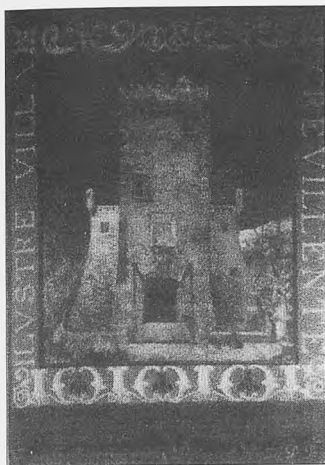
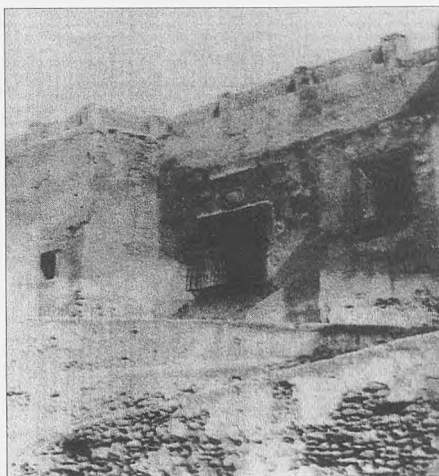


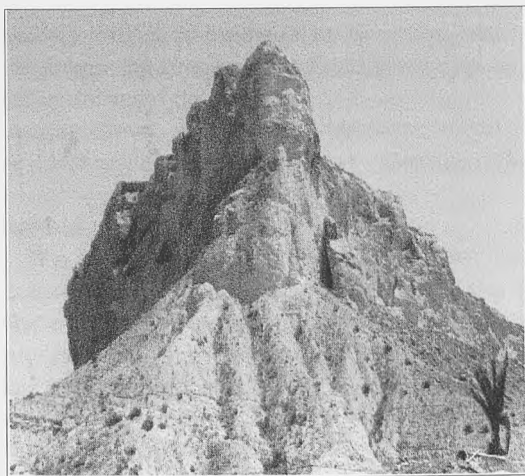
Fig. 1. Localización de Crevillent en la Comunidad Valenciana



*Fig. 3.
Dibujo atribuido al castillo de
Crevillent (Sempere Pastor
1990)*



*Fig. 4.
Posible fotografía del castillo de
Crevillent (Tomada de Seijo
Alonso, 1978)*



*Fig. 5.
Vista desde el nordeste
del yacimiento
arqueológico
conocido como «El
Castell Vell» (Fortaleza
de San Lorenzo).
Crevillent*

LA INTERPRETACIÓN ARQUEOLÓGICA DE LOS LIBROS DE VISITA DE LA ORDEN DE SANTIAGO: EL COMPLEJO FORTIFICADO MEDIEVAL DE SOCOVOS (Albacete)

Jorge A. Eiroa Rodríguez
Universidad de Murcia
Santo Cristo, 1
30001 MURCIA

Resumen

Los Libros de Visita de la Orden de Santiago constituyen una fuente documental de primer orden para la reconstrucción física y funcional de las estructuras defensivas santiaguistas. A través del empleo simultáneo de este tipo de documentos y de los testimonios estrictamente materiales (la propia fortificación y los hallazgos arqueológicos) se esbozan las características esenciales del complejo fortificado medieval de Socovos (Albacete), que desempeñó un importante papel durante la Baja Edad Media en el marco de los territorios santiaguistas del reino de Murcia.

Palabras Clave: *Arqueología Medieval, Fortificaciones, Libros de Visita, Órdenes Militares, Orden de Santiago, Reino de Murcia, Socovos.*

Abstract

The Order of Santiago's Visit Books are a crucial source to reconstruct the functional and structural characteristics of the Order's fortresses. Through the simultaneous use of both documental and strictly material sources (the fortress structure itself and archaeological materials) we gain knowledge about the essential characteristics of the medieval complex of Socovos (Albacete), which had a crucial role in the context of the territories of the Order of Santiago in the Kingdom of Murcia.

Keywords: *Medieval Archaeology, Fortresses, Visit Books, Military Orders, Order of Santiago, Frontier, Kingdom of Murcia, Socovos.*

En el marco de la abundante bibliografía que el estudio de las Órdenes Militares ha generado¹, especialmente en lo relativo a la Orden de Santiago², son habituales los estudios sobre fortificaciones, algunos especialmente significativos para nuestro trabajo por localizarse en el espacio geográfico que delimitaba el reino de Murcia en la Edad Media³.

Tradicionalmente, el estudio de las estructuras defensivas ha sido abordado a través de la aportación de las fuentes materiales o a través de la información de los documentos escritos. Dada la formación de los investigadores, arqueólogos o historiadores documentalistas, raras veces se conjugan ambos testimonios y uno de los dos enfoques suele prevalecer sobre el otro en función de la orientación del investigador.

Los estudios sobre arquitectura militar andalusí, que han sido desarrollados principalmente por investigadores formados en el campo de la Arqueología, han demostrado una superioridad cualitativa y cuantitativa sobre los trabajos relativos a la fortificación hispanocristiana, pese a que no se conoce una tipología castral estable o una auténtica línea de evolución progresiva, no se sabe si por falta de investigación o por la inexistencia de esa línea evolutiva⁴, y han generalizado el empleo de determinadas herramientas de trabajo que pueden ser empleadas por todos, aún entendiendo que la arqueología extensiva, sin ser contrastada con datos científicamente obtenidos, no deja de ser una teoría de alcance medio, esto es, una serie de «presunciones que asocian directamente

(1).- D. W. LOMAX, «La Historiografía de las Órdenes Militares en la Península Ibérica (1100-1500)», *Hidalguía*, 23, 1975, pp. 711- 724. C. DE AYALA MARTÍNEZ; et alii, «Las Órdenes Militares en la Edad Media peninsular (I). Historiografía 1976-1992. Reinos de Castilla y León», *Medievalismo*, 2, 1992, pp. 119-169. C. DE AYALA MARTÍNEZ; et alii, «Las Órdenes Militares en la Edad Media peninsular (II). Historiografía 1976-1992. Corona de Aragón, Navarra y Portugal», *Medievalismo*, 3, 1993, pp. 87-144.

(2).- J.V. MATELLANES MERCHÁN, «Historiografía medieval de la Orden de Santiago en los últimos años (1974-1989)», *Hispania*, 50 (2), 1990, pp. 965-985.

(3).- J. TORRES FONTES, «Los castillos santiaguistas del reino de Murcia en el siglo XV», *Anales de la Universidad de Murcia*, 24 (3-4), 1965-66, pp. 325-348. P. LILLO CARPIO y A.L. MOLINA MOLINA, «El castillo de Taibilla», *Miscelánea Medieval Murciana*, 7, 1981, pp. 73-81. I. POZO MARTÍNEZ, F. FERNÁNDEZ GARCÍA y D. MARÍN RUIZ DE ASSÍN, «El castillo de Priego (Moratalla)», *Miscelánea Medieval Murciana*, 10, 1983, pp. 61-70. J.A. SÁNCHEZ PRAVIA, «Aledo, algunas consideraciones sobre su fortificación y hábitat medievales», en *Memorias de Arqueología* 4 (1989), 1993, Murcia, pp. 471-494. F.J. NAVARRO SUÁREZ y S. MARTÍNEZ SÁNCHEZ, «Archivos y Arqueología: la reconstrucción del castillo y la villa fortificada de Cehegín», *Castillos de España*, 102, 1994, pp. 10-24. E. VARELA AGÜÍ, «La estructura castral santiaguista en la Sierra de Segura durante el siglo XIII: aproximación a su tipología», *Actas del congreso Internacional Jaime II 700 años después. Anales de la Universidad de Alicante* 11, Alicante, 1997, pp. 587-598.

(4).- M. ACIÉN ALMANSA, «La fortificación en al-Andalus», en *La arquitectura del Islam occidental* (López Guzmán, R. coord.), 1995, Madrid, p. 29.

hechos particulares a teorías generales»⁵. La arquitectura militar cristiana se ha debatido, mientras tanto, entre la visión «lírico-anecdótica» y unos tímidos intentos de lectura histórico arqueológica⁶, sin conseguir superar la inferioridad bibliográfica y de conocimientos. El empleo simultáneo de las fuentes documentales y las fuentes estrictamente materiales, tal y como se ha venido reivindicando en los últimos años⁷, puede ayudar a suplir esa carencia y dar un empuje a los estudios estructurales y funcionales sobre la arquitectura defensiva hispanocristiana, y en este sentido los datos que ofrecen los Libros de Visita pueden resultar esenciales si son debidamente enfrentados a la información extraíble de las propias estructuras y de sus materiales arqueológicos.

Los Libros de Visitas de la Orden de Santiago proceden de la Cámara de Privilegios de Uclés y se conservan en la Sección de Órdenes Militares del Archivo Histórico Nacional de Madrid (una marcada excepción dentro del panorama general de fragmentación de fondos que ofrece el sistema archivístico español)⁸, hasta un total de 23⁹, si bien existe un convencimiento general de que solamente han llegado hasta nosotros una pequeña parte de estos tipos documentales. Presentan una estructura documental particular¹⁰, que impide diferenciar con claridad, en cada una de las distintas visitas que componen el conjunto, los clásicos apartados diplomáticos de protocolo, cuerpo y escatocolo, pero que, tras superar el inicio de la visita (data, llegada de los visitantes, presencia de autoridad local, poderes reales y testigos) y el desarrollo de las llamadas «visita espiritual» y «visita económico-administrativa»¹¹, recoge la inspección de

(5).- M. JOHNSON, *Teoría arqueológica. Una introducción*, Barcelona, Editorial Ariel, 2000, p. 73.

(6).- L. DE MORA-FIGUEROA, «Arquitectura militar cristiana en la Edad Media española: estado de la cuestión», *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, Madrid, 1987, t. I, p. 52.

(7).- Véase M.L. CARRERO PÉREZ, «El empleo de fondos documentales en el análisis arqueológico de la arquitectura militar. Método y consideraciones principales», en *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española*, Oviedo, 1992, t. III, pp. 13-19.

(8).- El principal archivo de la Orden de Santiago estuvo, desde el siglo XII hasta el siglo XIX, en su convento mayor, Santiago de Uclés y fue entregado legalmente a la Real Academia de la Historia en 1850, pasando a formar parte de los fondos del todavía naciente Archivo Histórico Nacional y dando origen a la actual subsección de Santiago, dentro de la Sección de Órdenes Militares. Véase M.J. ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, «Los fondos de las Órdenes Militares del Archivo Histórico Nacional. Aportación a la Historia de los Archivos», en *Boletín de ANABAD*, 46 (1), 1996, p. 95.

(9).- D.W. LOMAX, «Las Órdenes Militares en la Península Ibérica durante la Edad Media», *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, 6, 1977, p. 33.

(10).- I.M. ORTIZ RICO, «Los Libros de Visitas de Órdenes Militares como fuentes historiográficas. La Orden de Santiago en Castilla-La Mancha», *Cuadernos de Archivos y Bibliotecas de Castilla-La Mancha*, 3, 1996, pp. 1101-1111. B. CASADO QUINTANILLA, *Corona de Castilla: documentos de la Orden de Calatrava expedidos durante los tres últimos maestrazgos (1445-1489)*, *Estudio diplomático*, Madrid, 1997.

(11).- R. PACHECO SAMPEDRO, *Tipología de la documentación del Archivo Parroquial de Anchuelo (1484-*

los otros bienes de la Orden y de la fortaleza¹². La reproducción del recinto que refleja la visita, en algunos casos exacta, permite extraer multitud de datos que facilitan el estudio de la estructura externa e interna, el funcionamiento o los sistemas de defensa de la fortaleza, si bien estos documentos plantean una serie de dificultades metodológicas en su interpretación. En primer lugar, la importancia concedida a cada una de las estructuras del edificio depende de las directrices de la Orden o del criterio subjetivo de los visitantes y no de su importancia real. En segundo término, resulta casi imposible llegar a ubicar en plano cada una de las dependencias descritas si no se posee un punto inequívocamente situado que sirva de referencia, ya que el rumbo de los visitantes en su recorrido es totalmente ambiguo, con simples indicaciones de izquierda y derecha y con una confusa alternancia de la contigüidad vertical y la contigüidad horizontal. Por último, la abundante historiografía generada en torno a la arquitectura defensiva todavía no ha sido capaz de elaborar un glosario especializado de términos que permita salvar la polisemia y la ambigüedad que caracterizan a estos escritos, identificando inequívocamente las estructuras mencionadas.

Los documentos tienen su origen en el capítulo o cabildo de la Orden, que es el organismo que nombra a los visitantes. Ellos eran el puente que unía las altas esferas de la Orden de Santiago con cada una de las pequeñas células que conformaban el entramado de encomiendas santiaguistas en los diferentes territorios. Tenían la función de inspeccionar los bienes y propiedades de la Orden en distintos aspectos y desde diferentes perspectivas, teóricamente con una periodicidad estricta, tal y como correspondería a un organismo que tiene diseminadas sus posesiones por amplios y lejanos territorios¹³. No sólo se examinaba la gestión económica del comendador en cada una de las encomiendas; también se comprobaba el correcto funcionamiento de la Mesa Maestral, se preservaba la correcta administración de los concejos y sus bienes, se recogía el estado de las iglesias o se dirimía en los pleitos entre pueblos. Los visitantes debían ser personas de intachable integridad moral y que conociesen a la perfección el funcionamiento de la Orden, pues en ellos recaía un gran poder decisorio y emitían unos documentos, que si bien pueden parecer simples inventarios de rentas y bienes de la encomienda visitada, incluían unos «mandatos» de crucial importancia.

En definitiva, los Libros de Visita de la Orden de Santiago, documentos prioritariamente hacendísticos y magníficos exponentes del género descriptivo documental revitalizado en el siglo XV, son de extraordinaria utilidad para la

1556), Alcalá de Henares, 1994, p. 67.

(12).- Suele responder a un modelo descriptivo común. Véanse I.M. ORTÍZ RICO, «*Los Libros de Visitas ...*», pp. 1107-1108. L.M. CARRERO PÉREZ, *El empleo de fondos documentales...*, p. 16.

(13).- No obstante, en la realidad, las visitas sólo se hicieron con cierta regularidad entre 1494 y 1515, cuando se documentan siete visitas, quizás por coincidir con los años de tranquilidad.

investigación histórica y a partir de ellos se puede obtener información sobre los aspectos sociales, económicos, administrativos, demográficos o puramente materiales de los territorios visitados. Para demostrar la utilidad de este tipo de documentos de cara a la reconstrucción de las características estructurales y funcionales de las fortalezas vamos a tomar como ejemplo el complejo fortificado medieval de Socovos (Albacete), que por sus características se presenta como una opción inmejorable, tanto por haber gozado de gran importancia histórica en el entorno en el que se enmarca (desempeñó un papel considerable en los dos últimos siglos de dominación islámica y, tras el proceso de implantación de las estructuras de organización castellana en el siglo XIII, se convirtió en la cabeza de una relevante encomienda de la Orden de Santiago), como por las abundantes fuentes documentales inéditas y vestigios materiales apenas estudiados que pueden emplearse para su conocimiento.

El complejo fortificado medieval de Socovos se encuentra situado a unos 500 metros al Sur de la actual población de Socovos (Albacete, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha) en las coordenadas 1º 59' 1" longitud Oeste de Greenwich y 38º 19' 50" latitud Norte¹⁴. El macizo, de inmejorables posibilidades estratégicas, se levanta unos 17-18 metros sobre la zona que lo rodea, hasta alcanzar una cota de 739 metros sobre el nivel del mar, y ofrece una superficie amesetada, a la que se accede por el extremo Norte. Se localiza en un valle de la cuenca del arroyo Benizar, en un marco geográfico muy preciso¹⁵, en el que se alternan grandes espacios abiertos con valles encajados, ricos en acuíferos subterráneos y muy propicios para el cultivo rentable de regadío. La comarca forma parte de las estribaciones occidentales de la Sierra de Segura, que constituye una cadena montañosa de dirección SO-NE, con alturas que oscilan entre los 800 y los 1.800 metros y que se convirtió, durante la Edad Media, en una barrera natural de difícil acceso y en un espacio excepcionalmente castralizado y de interconexión compleja y discontinua. La alternancia de áreas fuertemente escarpadas, ricas en depresiones fluviales y abundantes pasillos naturales definen a la región como zona fronteriza, más aún si tenemos en cuenta su situación geográfica, que la convertía en un espacio de transición y penetración entre el litoral mediterráneo y la meseta.

(14).- Hoja del Mapa Topográfico Nacional de España 889-II- Socovos-, escala 1:25.000; fotografía aérea H.M.N. 889, pasada A, n.º 17 del I.G.N. Para acceder al pequeño macizo calcarenítico en torno al cual se disponen las distintas estructuras se debe tomar una pista que arranca en el kilómetro 28 de la carretera comarcal C.M. 3217 que comunica Calasparra y Socovos.

(15).- F. FERNÁNDEZ TENEDOR, *Economía y paisaje en dos municipios de la sierra del Segura: Férrez y Socovos*, Tesis de Licenciatura inédita, Murcia, Universidad de Murcia, 1987. L. JEREZ MIR, *Geología de la Zona Prebética en la transversal de Elche de la Sierra y sectores adyacentes (provincias de Albacete y Murcia)*, Granada, 1973. P. SÁNCHEZ GÓMEZ y F. ALCARÁZ ARIZA, *Flora, vegetación y paisaje vegetal de las Sierras de Segura Orientales*, Albacete, I.E.A., 1993.

El complejo fortificado medieval ha permanecido prácticamente inédito. Hasta la publicación de los trabajos de Casimiro Fernández Baudín,¹⁶ que en los años treinta vació un pozo en la plataforma superior de la fortaleza (en lo que puede considerarse la primera aproximación arqueológica al conjunto), apenas había sido mencionado en alguna obra clásica. Más adelante, Sánchez Gómez esbozó la carta arqueológica del municipio, incluyendo, como no podía ser de otra manera, la fortaleza de Socovos¹⁷, y, exceptuando algunas breves referencias posteriores en obras más amplias¹⁸ y algunos trabajos muy interesantes sobre el marco histórico en el que se generó¹⁹, el complejo fortificado no ha sido estudiado de forma detallada en su totalidad.

Si bien el conjunto de la documentación de la Orden de Santiago en el Reino de Murcia publicado por Rodríguez Llopis²⁰ constituye una referencia ineludible, el grueso de la información documental relativa al complejo fortificado de Socovos lo constituyen los Libros de Visitas y las descripciones de la Edad Moderna conservados en la Sección de Órdenes Militares del Archivo Histórico Nacional, en las series Manuscritos Santiago y del Antiguo Archivo de Uclés. Las visitas de 1468, 1480, 1494, 1498, 1407, 1524, 1536 y 1539 recogen en su recorrido Socovos y su complejo fortificado y permanecen inéditas, a excepción de

(16).- C. FERNÁNDEZ BAUDÍN, «Datos para la historia de Socovos y sus pueblos limítrofes», *La Mancha*, 4, 1961, pp. 17-61.

(17).- J.L. SÁNCHEZ GÓMEZ, «Panorama arqueológico de Socovos», *I Congreso de Historia de Albacete*, Albacete, 1984, t. I, pp. 341-375.

(18).- A. BAZZANA, P. CRESSIER y P. GUICHARD, *Les châteaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des husun du sud-est de l'Espagne*, Madrid, Casa de Velázquez, 1988, p. 152. A. RUIBAL RODRÍGUEZ, *Castillos de Albacete*, Madrid, 1994, pp. 72-75. E. VARELA AGÜÍ, «La estructura castral santiaguista en la Sierra de Segura durante el siglo XIII: aproximación a su tipología», *Actas del congreso internacional Jaime II 700 años después. Anales de la Universidad de Alicante* 11, Alicante, Universidad de Alicante, 1997, p. 593. C. NAVARRO ROMERO, «Fortificaciones y asentamientos andalusíes en la actual provincia de Albacete: un al-Andalus textualmente casi invisible», en *L'Incastellamento. Actas de las Reuniones de Girona* (26-27 Noviembre 1992) y de Roma (5-7 Mayo 1994) (Barceló, M.; Tourbet, P. dirs.), Roma, 1998, p. 221.

(19).- R.G. PEINADO SANTAELLA, «Un señorío en la frontera del Reino de Granada: la encomienda de Socovos a finales de la Edad Media (1468- 1526)», *I Congreso de Historia de Albacete*, Albacete, 1984, t. II, pp. 239-262. M. RODRÍGUEZ LLOPIS, Señoríos y feudalismo en el Reino de Murcia. Los dominios de la Orden de Santiago entre 1440 y 1515, Murcia, *Universidad de Murcia*, 1986. M. RODRÍGUEZ LLOPIS, «La evolución del poblamiento en las Sierras de Segura (provincias de Albacete y Jaén) durante la Baja Edad Media», *Al-Basit*, 19, 1986, pp. 5-32. M. RODRÍGUEZ LLOPIS, *La villa santiaguista de Liétor en la Baja Edad Media*, Albacete, I.E.A., 1993. C. NAVARRO ROMERO, *Los asentamientos campesinos y los espacios irrigados de Yátor (Granada), Letur y Liétor (Albacete): un ejemplo de segmentación tribal en al-Andalus*, Tesis Doctoral dirigida por el Dr. M. Barceló, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, inédita.

(20).- M. RODRÍGUEZ LLOPIS (ed), *Documentos de los siglos XIV y XV. Señoríos de la Orden de Santiago*, Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia, 17, Murcia, 1991.

la primera²¹. Lo mismo sucede con las descripciones de la Edad Moderna (en nuestro caso, de 1610, 1619, 1622, 1632, 1653, 1713 y 1739)²².

También poseemos distintas fuentes estrictamente materiales para el estudio de este complejo fortificado. Además del propio conjunto de las estructuras, que por sí mismas ofrecen grandes posibilidades, contamos con diferentes hallazgos arqueológicos depositados en el Museo Provincial de Albacete y resultado de los trabajos arqueológicos de principios del siglo XX o de alguna prospección sistemática realizada después. Estos materiales han sido en parte publicados²³ y se componen esencialmente de fragmentos cerámicos de cronología almohade o posterior y de algunos objetos metálicos (dos puntas de hierro de tipología bajomedieval). A estos materiales debemos añadir un escudo nobiliario reutilizado conservado en una de las casas del pueblo y una clave de arco de medio punto con la cruz de Santiago en relieve que procede del castillo y se conserva actualmente en la iglesia adyacente.

Con los datos que poseemos podemos afirmar que el solar de la fortaleza debió estar ocupado durante la Prehistoria y en el mundo romano, para pasar, posiblemente sin solución de continuidad, a desempeñar un papel importante en época islámica; carecemos de datos significativos, pero Ibn al-Jatib menciona el *hisn* de «*Saqubas*» como el lugar en el que estalló la revuelta de Ibn Hamusk contra los almorávides, lo cual nos permite suponer que la fortaleza gozó en esos momentos de relativa importancia. Posteriormente, en el período almohade, alcanzaría sus características esenciales y definitorias y el carácter mudéjar que mantendrían la villa y su fortaleza ayudarían a conservar bastante intacto el sustrato estructural hasta nuestros días: pese a que las tradiciones islámica y cristiana se yuxtaponen y dificultan la lectura estratigráfica de la obra, no creemos equivocarnos si afirmamos que fue entonces cuando se sentaron las bases conceptuales y estructurales de lo que sería el complejo fortificado bajomedieval²⁴.

(21).- J. TORRES FONTES, «*Los castillos santiaguistas ...*», pp. 325-348.

(22).- En ambos casos, las posibilidades que ofrecen estos documentos descriptivos son distintas: la parquedad descriptiva de las visitas de 1468, 1480 y 1536, y de la descripción de 1632 contrasta con los abundantes datos que ofrecen las visitas de 1494 y 1507 y la descripción de 1610; las visitas de 1498 y 1494 y las de 1549 y 1536 son sorprendentemente similares. Las descripciones de 1619 y 1653 no ofrecen ningún dato de interés histórico relevante y las de 1713 y 1739 sólo reflejan el lamentable estado de la fortaleza en esos momentos.

(23).- J.L. SÁNCHEZ GÓMEZ, «*Panorama arqueológico ...*», pp. 361-362. E. RAMÍREZ SEGURA y J.F. IDÁÑEZ SÁNCHEZ, «Cerámica islámica de la provincia de Albacete», en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Toledo, 1988, t. V, p. 75.

(24).- La mayoría del recinto externo corresponde a este momento, como bien ejemplifica la torre poligonal de la zona Sur, y la proliferación de torres cuadradas de escaso saliente o el sistema constructivo de los paños de muralla conservados permiten su comparación con otros complejos fortificados del mismo período almohade.

En 1242 Socovos pasaría a manos santiaguistas y sólo tres años más tarde se convertiría en el núcleo central de una encomienda que llevaría su nombre y que englobaría a importantes poblaciones como Letur o Liétor. En un primer momento, dada la cercanía de la frontera, la fortaleza debió desempeñar esencialmente funciones de carácter militar, más próximas al papel de refugio y en directa relación con el concepto de «reflejo obsidional» que al de lanzadera, canalizando el proceso de «colonización» del territorio. Con el paso del tiempo y la implantación paulatina de las estructuras de organización castellana la funcionalidad cambió. Si bien los conflictos externos e internos de la zona impidieron un desarrollo considerable de Socovos, que demográficamente siempre denotó índices bajos y económicamente aportó poco a la renta total de la encomienda, no se puede poner en duda que la fortaleza desempeñó una importante multifuncionalidad, al igual que otras cabezas de encomienda²⁵.

La fortaleza de Socovos estaba situada en el interior de la muralla que rodearía la villa. Por la visita de 1468 sabemos que esta muralla, de la que hoy apenas se conservan restos²⁶, presentaría pretil y almenas, contaría con tres puertas y diez torres (ocho en los paños de muralla y dos en la puerta principal) y estaría levantada en tapial hormigonado²⁷, desempeñando las funciones de una primera línea en la defensa escalonada²⁸. En su interior, actualmente ocupado por tierras de labor y por la iglesia, se levantaban las casas de los habi-

(25).- Como residencia del comendador, se convirtió en centro de administración de una economía basada en el cultivo cerealista, la ganadería y una pequeña explotación de regadío y en núcleo organizador y jerarquizador de un entorno que probablemente había heredado esquemas administrativos islámicos (Socovos era entonces una de las principales villas mudéjares). Además, se erigió como símbolo efectivo de la autoridad y como centro articulador del espacio político.

(26).- En concreto, a unos 100 metros de la puerta principal de la fortaleza (situada en el extremo Sur del recinto) en dirección SE se pueden observar dos tramos de muralla de tapiería, de aproximadamente 1 metro de grosor y 1.5 metros de altura, que han sido reutilizados y sirven para delimitar un área de cultivo. Su recorrido, paralelo a la cerca de la fortaleza en dirección Norte- Sur, sirve para establecer el recorrido aproximado de la obra que englobaría las casas de los pobladores. Es probable que otros tramos de la muralla se conserven bajo los bancales, que parecen seguir la línea marcada por las estructuras.

(27).- Probablemente, la expresión enverdascada de leña hace referencia a que dicha tapia hormigonada estaría «enversada» de leña, es decir, con el exterior revocado de madera.

(28).- «*Está la fortaleza ençima de vna peña alta, que la çerca de la villa la rodea como varvacana, y es de sus tapias buenas de argamasa la çerca y petrilada e almenada y enverdascada de leña, y tiene tres atajos de muro que van desde la çerca de la villa fasta dar en el muro de la fortaleza, y cada vno tiene su puerta, ansi que estas tres puertas han de pasar antes que lleguen a la puerta prinçipal de la fortaleza; y el postrimero atajo llega sobre vna torre que está sobre vna puerta falsa, que está en la çerca de la villa para la fortaleza que la señorea*» A.H.N., OO.MM., Mss. Santiago, 1233 c, p. 36. Publicado por J. TORRES FONTES, «*Los castillos...*», p. 335.

tantes²⁹, que se desplazarían cien metros al Norte del castillo probablemente a finales del siglo XVI. Es un fenómeno habitual, ya que las villas de las encomiendas santiagoistas se caracterizaban por la estructuración en torno a un punto fuerte, configurando pequeños núcleos defensivos en los que las viviendas se adosaban a la muralla, confundiendo con ella y conformando un hábitat poderosamente fortificado.

Dentro de este recinto amurallado y sobre el macizo rocoso que domina visualmente el valle del arroyo Benizar y los campos circundantes se levantaría la fortaleza³⁰, compuesta por un recinto externo poligonal, casi circular, y un recinto interno, que aprovecha el promontorio rocoso y se correspondería con la torre del homenaje.

Del recinto externo se mantienen todavía en pie la mayor parte de las torres y varios tramos de cortinas. En la visita de 1468, muy parca en datos, como ya se ha indicado, se menciona la existencia de cuatro torreones³¹ y la visita de 1480 recoge la presencia de seis torres³². En la visita de 1494 el número de torres es impreciso y en las visitas posteriores es igualmente difícil establecer su verdadero número. En la actualidad, se conservan restos de seis torres, en general cuadradas, angulares y de poco saliente, excepto la torre-puerta del acceso Sur y la llamativa torre poligonal próxima a ella. La torre NW une dos tramos de cortinas que conservan hasta 24 almenas en su extremo superior y presenta una altura total de 13 metros (16 tramos de encofrado de 75 centímetros cada uno) y un frente de 225 centímetros, mientras que la torre Este, de idéntica disposición, muestra un frente más amplio (340 centímetros) y similar altura. Por su parte, la torre Norte ha perdido el frente, puesto que una puerta, construida en el siglo XX, la atraviesa, situando la entrada actual a la fortificación justo en el extremo opuesto a la entrada original, pero aparentemente sus características serían muy similares a las de las torres NW y E. Entre la torre NW y la torre E, con la torre N como punto intermedio, se encuentra el tramo mejor conservado de muralla, con cortinas casi completas en su alzado.

(29).- La descripción de 1619 constata que «*el dicho castillo tiene otra zerca, almenada partes della, con muchas casas dentro de particulares*». A.H.N., OO.MM., Uclés, Leg. Carp. 314, nº 5.

(30).- En la visita de 1468 se afirma que «*está la fortaleza ençima de vna peña alta que la cerca de la villa la rodea*» (A.H.N., OO.MM., Mss.Santiago, 1233 c, p.36. Publicado por J. TORRES FONTES, «*Los castillos...*, p. 335), mientras que en la de 1480 se afirma que «*es todo de penna tajada*» (A.H.N., OO.MM. Mss. Santiago, 1066 c, p.91).

(31).- «*En la cerca de esta fortaleza, a trechos, quatro torrejones de argamasa, petrilados y almenados*» A.H.N., OO.MM., Mss. Santiago, 1233 c, p. 36. Publicado por J. TORRES FONTES, «*Los castillos...*, p. 335.

(32).- «*A par de la yglesia vna torre bien reparada en la que duerme jente*», «*otra torre ençima de la puerta de la fortaleza*», «*otra torre (...) bien aderesçada en que duerme jente*», «*vna torre (...) de bastimento*», «*otra torre que se llama la Torre Blanca*» y «*otra torre que se llama la Torre de las Granadas*». Todas las referencias en A.H.N., OO.MM., Mss. Santiago, 1065 c, pp. 55-56.

En la zona Sur del complejo, además de la torre W, perdida en su mayor parte, tanto en planta como en alzado, pero de similares características a las tres torres antes mencionadas, encontramos dos torres muy interesantes. Una es la torre-puerta, a la que más adelante haremos referencia al plantear la problemática de los accesos al castillo. La otra es la torre poligonal Sur, próxima a ella, saliente y casi semicircular, que en realidad esconde una base rectangular alargada, y que parece romper el esquema general de ese tramo de muralla. La base rectangular se convierte en siete caras al exterior y presenta una altura de aproximadamente ocho metros, alcanzados gracias a la superposición de siete tramos de encofrado de ochenta centímetros y una base de tosca mampostería combinada con tapial. Su presencia no debe sorprender si se tiene en cuenta que las torres poligonales son una constante en la arquitectura militar almohade³³ y su aparición en los conjuntos fortificados en pequeñas dimensiones está sobradamente documentada, tomando un cariz simbólico en relación con las intenciones propagandísticas de la dinastía y desempeñando la función de las grandes puertas monumentales almohades del Magreb a otra escala³⁴.

En lo relativo a los criterios estructurales puramente defensivos, la terraza almenada constituiría el nivel superior, y estaría probablemente completada por un cadahalso corrido, ya que en la cortina NW se aprecia la huella del sistema de modillones y mechinales que sustentaría la superestructura de madera que permitía batir el pie del lienzo. Un conjunto de dispositivos en la parte superior de la muralla, que en las visitas aparece mencionado como «adarve» o «camino de ronda» indistintamente, facilitaría la defensa y el desplazamiento de los pobladores y respondería al esquema clásico, compuesto básicamente por parapeto, paradós y camino de ronda descubierto. También se aprecia, en el tramo Este, una rezarpa destinada a impedir la existencia de ángulos muertos en la defensa y a ofrecer una mayor superficie de apoyo a los tapiales³⁵. En la torre que mira al Este se observan dos niveles de saeteras, a media y baja altura, y en la torre NW, un sólo nivel, con abocinamiento externo de leve deriva late-

(33).- B. PAVÓN MALDONADO, *Tratado de arquitectura hispano-musulmana II: ciudades y fortalezas*, Madrid, C.S.I.C., 1999, pp. 238-239.

(34).- M. ACIÉN ALMANSA, «*La fortificación ...*», p. 40.

(35).- Generalmente las rezarpas son mucho más comunes en la base de las torres (principalmente sólo en la cara frontal y no en las laterales), porque las cortinas y flancos se apoyan mutuamente, pero pueden aparecer en cualquier tramo de la estructura defensiva. En suelos poco resistentes, como es el caso de los suelos que sustentan las estructuras de la fortaleza de Socovos, pueden ayudar a evitar basculamientos (hace las estructuras más estables y mejor repartidas en la superficie del cimiento) y ayudar al levantamiento de la obra mediante algunas peculiaridades, ya que permite montar andamios u otro tipo de sujeción para los tapiales y no hacen necesaria la colocación de agujas. No obstante, ya que se tratan de elementos bastante estables y, por lo común, con cimientos que no requieren ser muy profundos, la necesidad de ampliar el cimiento viene

ral y acusado derrame inferior y una abertura exterior de 30 centímetros. Ambos dispositivos permitirían batir cómodamente el nivel exterior, que estaba a una altura considerablemente menor.

Como ya se ha señalado, al recinto externo se entra actualmente por el lado Norte, aunque este acceso es reciente y se ha establecido rompiendo el frente de una de las torres. En la época medieval, el acceso se haría por el Sur, donde se ubicaría la entrada principal de la fortaleza. La solución a la inseguridad en el rumbo que van adoptando los visitantes, un rasgo común a todos los documentos descriptivos santiaguistas, se solucionó con la identificación de esta puerta principal, que sirve de elemento fijo de referencia. Actualmente se conserva cegada bajo una de las torres de la cara Sur de la fortaleza, tal y como indican los documentos, que la sitúan «*en el sol a mediodía*»³⁶. A través la documentación escrita se pueden precisar las características de esta puerta principal. La visita de 1498 nos indica que estaría compuesta por «*vna puerta principal con sus puertas fuertes de madera e mas adentro tiene otra puerta con sus puertas, e luego vn arco grande syn puertas*»³⁷. No obstante, es la visita de 1507 la que nos ofrece la descripción más completa y nos permite conocer que tendría una consistente barrera de madera que completaría la seguridad ofrecida por una torre, que cubriría la entrada³⁸. Esta torre superpuesta todavía permanece en pie y está representada por una estructura cuadrangular de 280 x 220 centímetros. Permitiría batir el zaguán de entrada y estaría coronada por una campana. Entre los habitantes de Socovos se la denomina «el Balcón de la Reina» y pervive el recuerdo de una especie de ventana y un arco en lo alto, hoy perdidos. La puerta principal debió ser construida por el comendador Lope Álvarez de Osorio (1440-1445) según se desprende de una referencia obtenida a partir de un fragmento de los «*Reparos*» recogidos en la visita de 1494, que indica la presencia de un escudo de los Osorio que podría identificarse con el escudo que se conserva actualmente embutido en uno de los muros de la casa de Doña Dolores Martínez, vecina de Socovos, y que fue extraído de la zona Sur de la fortaleza³⁹.

dada más por razones defensivas que estáticas, puesto que estos escalonamientos en cimientos y zócalos servirían para obligar a separarse a los posibles enemigos del plano de la muralla, disminuyendo también los ángulos muertos en la defensa de la fortaleza.

(36).- A.H.N., OO.MM., Uclés, Leg. Carp. 314, nº 13.

(37).- A.H.N., OO.MM., Mss. Santiago, 1069 c, p. 255.

(38).- «*Luego entraron por la puerta principal de la dicha fortaleza, la qual tiene vnas puertas de robre con su cerradura. A junto a la dicha puerta esta vn azaguan pequeño e ençima del azaguan esta vna torre, la qual tiene vn suelo de madera y, ençima, vn terrado y en entrando del azaguan esta vna cavalleriza de boueda y ençima della vna camara cabrera de canna e teja e madera*». A.H.N., OO.MM., Mss. Santiago, 1072 c, p. 162.

(39).- «*Otrosi va por vnas escaleras la barrera abaxo fasta la puerta, que está en ella un pretil de almenas en lo alto, la qual tenia sus puertas e quartos de cal y canto, lo qual hizo Lope Alvarez Osorio, do estan sus armas*

Sin embargo, tal y como hemos indicado al hablar de la cerca amurallada que rodearía el conjunto de la villa, debieron existir hasta tres puertas en la fortaleza y una puerta falsa⁴⁰; actualmente se conservan, cegadas en los muros del castillo, un total de cuatro puertas⁴¹, si bien, no sabemos cuál su correspondencia con las mencionadas en los documentos, ya que éstos, en muchas ocasiones se muestran confusos y tienden a considerar «puerta» a cualquier vano o estructura mínimamente aprehensible, dificultando la lectura comparada.

Dentro del área cercada y fuera del recinto interno se hallarían diversas construcciones, situadas en un pequeño patio de armas o en su contorno. Hoy en día, apenas se advierten algunos restos caídos de antiguos muros y las distintas elevaciones del terreno indican la situación de las numerosas dependencias que se conservan enterradas. La relación de Francisco de León de 1468 no ofrece casi datos y sólo constata la presencia, en esta zona, de dos aljibes, una capilla y un «*buen encasamiento fecho nuevo*»⁴². En cambio, en la visita de 1480 encontramos bastante más información⁴³. Además de las seis torres ya mencionadas, algunas de las cuales (principalmente las denominadas «Torre Blanca» y «Torre de las Granadas») no deben ser entendidas como simples elementos defensivos, los visitantes dejan constancia de la presencia de dos caballerizas⁴⁴, la iglesia de Nuestra Señora Santa María, un horno de pan⁴⁵, dos aljibes,

ençima de la puerta, lo qual está debaxo de la puerta falsa de la dicha fortaleza, a menester mucho reparo porque allí esta vn agujero grande fecho e cabo dél a caído vn poco el muro» A.H.N., OO.MM., Mss. Santiago, 1066 c, pp. 90-91. La autoría de la puerta principal y la existencia del escudo se confirman en la visita de 1498: «*E asy va por vnos escalones la barrera abaxo fasta la puerta, en que está vn petril de almenas en lo alto, la qual tenía vn arco de calicanto y, ençima della, las armas de los Osorios*». A.H.N., OO.MM., Mss. Santiago, 1069 c, p. 257.

(40).- En la visita de 1494 se habla de la mencionada puerta principal construida por Lope Álvarez de Osorio, de una «*puerta falsa*», sin más detalles, y de otras dos puertas en uso, la primera de ellas con un arco de yeso, y la segunda más sencilla y con baluarte, mientras que, por su parte, en la visita de 1507 se incluye una reveladora mención a una torre que «*está ençima de la puerta segunda de la dicha fortaleza*».

(41).- Además de la referida puerta principal del lado Sur, se han documentado otros tres vanos. El primero de ellos se localiza en el tramo de cortina que delimitan la torre NW y la perdida torre N. La segunda puerta está contigua a la torre poligonal y la tercera, en el muro que arranca de la torre Este, a escasos metros de la estructura cuadrangular e incluso se puede situar un cuarto acceso en el tramo Sur.

(42).- A.H.N., OO.MM., Mss. Santiago, 1233 c, p. 36. Publicado por J. TORRES FONTES, «*Los castillos...*», p. 335.

(43).- Todas las referencias a la visita de 1480 del párrafo, en A.H.N., OO.MM., Mss. Santiago, 1065 c, pp. 54-56.

(44).- Situadas junto a la puerta, debían tratarse de simples recintos cubiertos destinados para la estancia de los caballos y bestias de carga.

(45).- «*Junto por la entrada de la torre está vn forno de cozer pan*».

una bodega⁴⁶, un depósito de agua⁴⁷, dos graneros⁴⁸, una botica⁴⁹, una despensa⁵⁰, una mazmorra⁵¹, una cocina⁵² y hasta un total de siete «casas» o «salas» (términos con los que los visitantes designan a estas estructuras imprecisas y, posiblemente, multifuncionales), entre las que se reconocen un lugar que serviría para amasar⁵³, un dormitorio de los escuderos⁵⁴ y una dependencia de especiales características, probablemente destinada a uso personal del comendador, que contaba con una ubicación privilegiada y con un retrete⁵⁵.

La visita de 1494⁵⁶ precisa un poco más, y descubrimos que una de las salas de uso indeterminado mencionada en la visita de 1480 es, en realidad, la sala de armas⁵⁷, situada junto a un adarve⁵⁸, y que, de las dos caballerizas, una se emplea como pajar⁵⁹. El documento confirma la presencia de dos aljibes⁶⁰ e individualiza el patio de armas, que estaría situado a un nivel superior al de la puerta del castillo y tras el flanqueo de una segunda puerta⁶¹. La visita de 1494

(46).- De diferente carácter que los aljibes: el documento recoge la existencia de «*vna bodega en la qual ay seys tinajas*».

(47).- «*Vna casa con tinajas de agua*».

(48).- Estarían reunidos en una misma estructura y tendrían cometidos diferentes: «*vna casa de seruiçio en la qual estan dos graneros, vno de trigo e otro de çeuada*».

(49).- Junto a las torres Blanca y de las Granadas, estaría esta «*casa de boticaría con agua e muchas cosas de boticaría*».

(50).- Situada junto a la iglesia o contigua a ella.

(51).- Ubicada junto al aljibe del patio.

(52).- Con una chimenea.

(53).- Los visitantes se refieren a ella como «*otra casa de bastimento para amasar*».

(54).- «*Está ençima de la yglesia vna sala en que está el dormitorio con dos camas de los escuderos*».

(55).- «*Otrosy, junto con la torre del omenaje está vna sala e luego mas adelante otra sala muy buena, la qual dicha sala labró el dicho comendador, en la qual sala ay vn retraymiento que es suelo de la torre Blanca e otro retraymiento a la otra mano commo entramos en la dicha sala a la mano derecha, el qual es entresuelo de la torre las Granadas. Yten, mas adentro en la dicha sala está otro retraymiento commo entramos por la puerta de cara e dentro en aquel está vna neçeçaria*».

(56).- Todas las referencias del párrafo a la visita de 1494, en A.H.N., OO.MM., Mss. Santiago, 1066 c, p. 89.

(57).- «*Está vn palacio bueno con armas*».

(58).- Este adarve no se correspondería con una de las obras atribuidas a Alonso de Lisón, pues en la visita de 1494 se indica que ya estaba caído en el maestrazgo de don Alonso de Cárdenas (1477-1493): «*e lo que está caydo del dicho adarve entre la dicha torre e la dicha casa de las armas, que se avia caydo en tiempo del maestre don Alonso de Cardenas*».

(59).- «*Delante del dicho arco mas dentro a la mano yzquierda estan vna cavaleriza e pajar*».

(60).- Uno junto a la sala de armas, al pie de la torre del homenaje, y otro en medio del patio, junto a la mazmorra.

(61).- «*Llegaron a vna puerta sin puertas, sube vn escalera de piedra de çinco o seis escalones y así subida la dicha escalera, está el patio de la casa*».

es interesante también porque documenta la existencia, sobre la puerta, de una torre con una campana, completando la estructura principal de acceso al recinto exterior de la fortaleza, tal y como ya se ha indicado al abordar el tema de los accesos al recinto⁶². También se indica, en esta visita de 1494, la existencia de una garita sobre la muralla del recinto externo y junto al adarve de la misma⁶³ y se vuelve a registrar la presencia de la bodega y sus seis tinajas, la casa destinada a amasar, y la construcción destinada a abastecimiento⁶⁴. Se documentan dos cocinas en lugar de una⁶⁵, un lagar⁶⁶, la misma «*sala buena*» antes referida (probablemente de uso del comendador), una «*pared para secar*» y distintas estructuras, mencionadas de forma imprecisa⁶⁷.

La visita de 1498, que, tal y como se apuntó, difiere muy poco de la que la antecede, sólo tiene el interés de precisar algunas características de determinadas dependencias, ya que la lista de las distintas construcciones que componen el recinto externo es sorprendentemente similar a la de la visita de 1494 y no aporta ningún dato nuevo sobre la funcionalidad de las construcciones no identificadas funcionalmente. Tampoco ofrece muchos datos más la visita de 1507; se confirman las anteriores dependencias existentes en el recinto externo, mostrando especial interés en el estado de conservación del *palçio que se solía dezir la casa de las armas* y en la garita situada junto a la torre del arco de la puerta. En general, el estado de conservación de la fortaleza debía ser pésimo y la mayor parte de las obras encargadas por los visitantes anteriores, tanto si se trataba de rehabilitaciones como si constituían nuevas construcciones no se habían llevado a cabo⁶⁸. No obstante, la continua insistencia de los visitantes

(62).- «*E junto con la cozina saliendo a la mano de yzquierda está vna torrezilla que sale ençima de la puerta de la dicha fortaleza e junto con ella esta vna campana entre dos almenas*». No está de más hacer referencia al importante papel que desempeñaron las torres campanario desde una óptica funcional, puesto que, a mayor escala, adoptaron un marcado carácter militar, tradicionalmente entendido como una supervivencia o una adaptación de las puertas de las fortalezas romanas, relacionando así además la idea de la fortificada Jerusalén celestial del Apocalipsis con las iglesias cristianas. Véanse P. CARBONARA, «*I campanilli. Sistemazione dell'ambiente intorno ai sacri edifici*», *Fede e Arte*, 1-2, 1962, pp. 90-91. J. CANTERA MONTE-NEGRO, «Torres campanario de carácter militar», *Castillos de España*, 94, 1987, pp. 31-32. Véase, asimismo, la monografía de A. BETHUNE, *Bell towers in sacred architecture*, Buffalo, 1958.

(63).- «*E mas adelante en el dicho adarve esta vna buena garita, que es como mirador e sale ençima de la barrera*».

(64).- «*Vn palaçio en que ay basimento de frutos e de otras cosas*».

(65).- La segunda de las cocinas se debe corresponder con la «*otra sala çon vna chimenea*» de la visita de 1480.

(66).- Una construcción que contendría un lagar, esto es, un lugar en el que se prensa la aceituna para obtener el aceite.

(67).- En el documento se menciona la existencia de «*otras casas e torres para bastimento*».

(68).- Ese es el caso, por ejemplo, de una bodega que se mandó construir junto al aljibe del patio, que los visi-

por determinar la naturaleza de los desperfectos y el modo en que deben ser subsanados, nos ha ofrecido algunos detalles constructivos bastante ilustrativos, como el relativo a la reparación de algunas de las dependencias del recinto externo, en el que se constata la inequívoca utilización de la tierra y la madera como elementos constructivos primordiales⁶⁹.

Las posteriores visitas no aportan datos significativos que modifiquen la configuración del recinto exterior que se ha podido extraer de los documentos estrictamente medievales. Sólo constituyen un reflejo agónico de las necesidades de reparación de las estructuras y, en definitiva, del lamentable estado en que se encontraba el conjunto de la fortaleza, si bien nos sirven para conocer algunas características más precisas de ciertas dependencias. Así, el lugar de residencia del alcaide de la fortaleza, también en este recinto, se sitúa y describe en la visita de 1536, y sorprende por su sencillez⁷⁰. Y, próximo a él, en la zona Oeste, estaría también el camino de ronda, que es recogido en la descripción de 1632⁷¹.

Otro elemento de gran importancia en el conjunto de la fortaleza es la iglesia. Se construyó dentro de la propia fortaleza y permaneció allí hasta 1494, cuando los visitantes tuvieron conocimiento de que «*porque los christianos no podían (...) entrar a misa a las otras horas en la dicha iglesia de la fortaleza, que avian acordado de pasar la dicha iglesia a la villa para tener por iglesia parrochial, e que quedase la otra por ermita en la dicha fortaleza*»⁷². De este modo, su fábrica abandonada se convirtió en un primer momento, y hasta que se construyó otra nueva, en ermita⁷³, perdiendo el protagonismo en beneficio de la

tadores «*no la fallaron fecha mas que de fecho vn çimiento*», o del cañón de la chimenea de una de las cocinas que había sido ordenado reconstruir y que tampoco había sido realizado, por sólo citar dos ejemplos de una larga lista de desobediencias.

(69).- «*Asymismo paresçio por el libro de la visytaçion pasada que en la dicha cavalleriza mandaron poner vna viga que estaua quebrada, fallose toda la madra de lo alto de la dicha cavalleriza puesta de nuevo, e vna casa que estaua ençima, que dezyan que hera la cozyna vieja que esta encorporada en vna torre, fecho todo de nuevo, e para se fazer se fizo la techumbre de madera e canna e teja e se fizo vna de las paredes de tapiería ancha e vna chimenea grande se auia adobado al muro de la torre que sale a la cozyna e fecho vn petril en el adarve que sal a la dicha torre con seys almenas*». A.H.N., OO.MM., Mss. Santiago, 1072 c, pp. 162-163.

(70).- «*Bolviendo por el dicho patio junto a la dicha yglesia está vn corral para aves. Junto al dicho corral está vna pieça que hes aposento del alcaide, cubierto de madera tosca e canna*». A.H.N., OO.MM., Mss Santiago, 1082 c, p. 772.

(71).- «*Y desde la dicha coçina que esta al pie de la dicha torre del omenaje se entra por transito cubierto al quarto que dicen de la ronda, que está al poner del sol, donde ai çinco almenas*». A.H.N., OO.MM., Uclés, Leg. Carp. 314, nº 13.

(72).- A.H.N., OO.MM., Mss. Santiago, 1066 c, p. 89

(73).- Debía tener un culto reducido y, en ocasiones, meramente familiar y podríamos aproximarnos a sus características físicas gracias a las visitas, pero su estudio detallado excedería los objetivos de este trabajo.

nueva iglesia⁷⁴, que es la que actualmente se conserva junto al extremo Norte de la fortaleza.

Al recinto interno, esto es, a la torre del homenaje se accedería por una escalera⁷⁵ que desembocaría en una puerta⁷⁶. A juzgar por la visita de 1507, esta escalera y todo el conjunto de acceso se situarían sobre la sala de armas⁷⁷. El acceso estaría cuidadosamente protegido, puesto que la visita de 1494 se indica que «de la puerta abaxo es todo maçoço, que las puertas de la dicha torre estan bien ferradas con sus chapas de fierro e su çerrojo e çerraja»⁷⁸. La puerta no se ha conservado, pero sí tenemos evidencias materiales muy interesantes de la escalera de ingreso, que, a medio camino entre el acondicionamiento topográfico y la obra de mampostería ordinaria sin fajeado, facilitaría la subida y el control del ingreso al último punto de la defensa.

El recinto interno se localiza en el centro del área cercada. El gran promontorio rocoso que sirve de asiento a este recinto está reforzado en sus caras Este y Sur por altos muros de tapial de hasta 9 tramos de encofrado y casi 10 metros de altura, a modo de camisa adosada, y alguna estructura de mampostería superpuesta. Este promontorio ejercería de torre central probablemente desde época almohade, algo que no debe resultar extraño si tenemos en cuenta que ya durante la dominación islámica se había impuesto la presencia de una torre prominente y gruesa en medio del recinto interno de las fortalezas⁷⁹, aunque tradicionalmente han sido difíciles de discernir de las torres cristianas, ya que los materiales constructivos suelen ser híbridos, especialmente en el caso de poblaciones mudéjares como Socovos.

La característica principal de la torre del homenaje, ya documentada en la

(74).- Véanse J. SÁNCHEZ FERRER, «Estudio arquitectónico de las iglesias parroquiales de la encomienda de Socovos», *Al-Basit*, 39, 1996, pp. 117-156. J. SÁNCHEZ FERRER, «La arquitectura parroquial en la Orden de Santiago: la encomienda de Socovos», en *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*, Cuenca, 2000. t. II, pp. 1555-1579.

(75).- «*Sube vn escalera por el gordo de la pared de la dicha torre de vna a otra fasta lo alto*». A.H.N., OO.MM., Mss. Santiago, 1233 c, p. 36. Publicado por J. TORRES FONTES, «*Los castillos...*», p. 335. «*En el aposento primero está vna escalera por donde suben a la torre del omenaje, la qual, en entrando, tiene vna boveda y desta boveda suben por vna escalera a otra boveda*». A.H.N., OO.MM., Mss. Santiago, 1082 c, p. 772.

(76).- «*En sallendo de la dicha casa de bastimento a la mano yzquierda está vna buena cozina con su chimenea e del cuerpo de la chimenea sube vna escalera de piedra donde estan vnvas vijas de madera e ençima de la dicha escalera está la puerta de la torre e de las puertas abaxo todo maçoço, con que las puertas de la dicha torre del omenaje estan bien ferradas*». A.H.N., OO.MM., Mss. Santiago, 1069 c, p. 256.

(77).- «*Por ençima de la puerta de la casa que dezyan de las armas suben por vn escalera de piedra que tiene vnvas verjas de madera a la torre el omenaje, la qual tiene vnvas puertas chapadas de fierro*». A.H.N. OO.MM., Mss. Santiago, 1072 c, p. 165.

(78).- A.H.N., OO.MM., Mss. Santiago, 1066 c, p. 90.

(79).- PAVÓN MALDONADO, B.: *Tratado de arquitectura ...*, p. 183.

visita de 1468, es la existencia de dos bóvedas superpuestas, construidas de ladrillo y argamasa, que regirían la distribución de cada una de las dependencias, esencialmente dedicadas a la residencia del comendador y su séquito y a las labores administrativas. En la visita de 1498, por ejemplo, se constata la existencia de hasta cuatro *cámaras* y de una sala de especiales características, denominada la *sala buena*. En el mismo documento se describe el sistema de aprovisionamiento y distribución de agua de la torre, compuesto en esencia, por un canal que comunicaría el aljibe del patio con la estructura atravesando la bóveda más alta⁸⁰, confirmándose la existencia de un aljibe, tal y como Fernández Baudín planteó⁸¹.

La torre del homenaje estaría coronada con una campana⁸², de mayor tamaño que la que estaba situada sobre la torre de la puerta de ingreso al recinto exterior, antes referida, y con un parapeto almenado⁸³. Actualmente se conservan varias estructuras en lo alto del promontorio rocoso⁸⁴ que se corresponden con las distintas dependencias que conformaban el conjunto de la torre del homenaje, si bien su interpretación es muy difícil y en su mayoría, especialmente las que están bajo tierra, han sido transformadas recientemente para diversos fines y parecen ser el resultado de transformaciones modernas y contemporáneas de las estructuras originarias. Las dependencias medievales debieron desaparecer en su mayor parte como resultado del proceso de abandono a la que se vio sometida la fortaleza, puesto que en la visita de 1632 ya se avisa que «*todos los dichos aposentos y ermita ni coçinas no tienen ningunas*

(80).- «*Tiene la dicha torre dos bouedas de ladrillo e argamasa e en la postrimera boueda esta vna canal por do viene el agua al algibe que esta cabo la bodega e, en sallendo de la dicha torre del omenaje está vna camara sin puertas e mas adelante vna sala buena, en que junto con esta sala estan otras tres camaras atajadas, las quales están ençima destas torres*». A.H.N., OO.MM., Mss. Santiago, 1069 c, p. 256.

(81).- Como ya se ha señalado, él mismo, hace ya casi ochenta años, vacio un profundo pozo que está situado en lo alto del recinto interno, justo donde termina la escalera de ingreso, y que actualmente se conserva cegado. Dicho pozo, que Baudín identificó con un aljibe, alcanzaba los 25 metros de profundidad y estaba colmatado de materiales de desecho, por lo que se podía pensar que era una estructura reutilizada de vertedero. No sería extraño, pues en la descripción de 1632 ya se constata que el aljibe del patio tenía depositados sedimentos y materiales constructivos: «*en el dicho patio ay un algibe, el qual está lleno de tierra y piedras y con muy poco agua*». A.H.N., OO.MM., Uclés, Leg. Carp. 314, nº 13.

(82).- «*Y ten, está ençima de la torre el omenaje vna campana, la qual dio entrega de la casa el dicho comendador*». A.H.N., OO.MM., Mss. Santiago, 1065 c, p. 56.

(83).- «*E asi fueron continuando alrededor de la dicha fortaleza fasta la torre de omenaje en que vieron por de fuera que avia menester reparo en la dicha torre de vn pretil e almenas en lo alto della*». A.H.N., OO.MM., Mss. Santiago, 1066 c, p. 91.

(84).- Fernández Baudín creyó ver en estas estructuras las mazmorras de la fortaleza. Ahora sabemos que no es posible, puesto que, como ya se ha indicado, la mazmorra estaba emplazada en el patio de armas, esto es, en el recinto externo.

puertas y todas necesitan de reparo» y posteriormente no se ha documentado ninguna obra de rehabilitación.

Hoy en día no se conserva el conjunto de la torre del homenaje, si bien algunos ancianos de Socovos todavía la recuerdan en pie. Su aspecto debió ser muy variable en las diferentes épocas. Las transformaciones que debió sufrir esta torre del homenaje debieron ser constantes durante algunos períodos, como, por ejemplo, en el cambio del siglo XV al XVI, no sólo por tratarse del lugar más privilegiado de la encomienda, sino principalmente porque las continuas ausencias del comendador se tradujeron en el abandono de las estructuras y su consiguiente deterioro. En 1494 se ordenó la reparación del pretil y las almenas del cuerpo superior y el alisamiento de toda su superficie exterior mediante aspas, «*porque en algunas partes está hundida e fecho asiento*»⁸⁵. En 1507, los insistentes visitantes dejaron constancia de la necesidad de «*echar tres tapias*» en las esquinas y se halló que «*en vna boueda de la dicha torre (...) auia algunos ladrillos de lo alto quitados e otros quebrados*», que existían «*ciertas almenas socauadas de por fuera*» y que, en el primer suelo de la torre, había «*hendida vna pared e comidas dos ventanas*»⁸⁶, ordenando la reparación de todos los desperfectos.

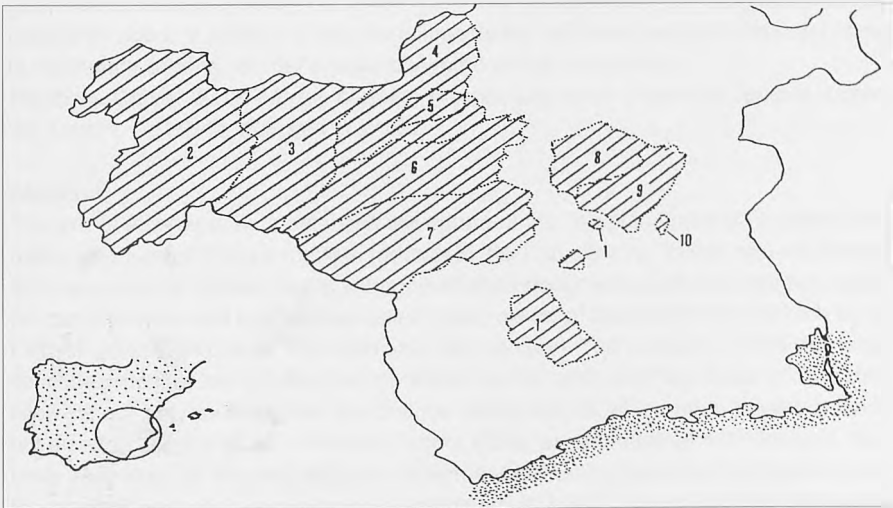
Los cambios que acompañaron la llegada de la Edad Moderna supusieron el desplazamiento de la población a una zona situada al Norte del complejo fortificado y el lógico abandono de éste, que fue condenado a desempeñar distintas funciones ajenas a su configuración original y que actualmente se encuentra en un preocupante estado de conservación.

(85).- A.H.N., OO.MM., Mss. Santiago, 1066 c, p. 93.

(86).- Todas estas referencias en A.H.N., OO.MM., Mss. Santiago, 1072 c, pp. 166-167.



Lámina 1. Vista del complejo fortificado de Socovos desde el este



Mapa 1. Localización de la encomienda de Socovos en el marco de las posesiones santiaguistas del reino de Murcia. 1.). Aledo; 2). Segura de la Sierra; 3). Yeste; 4). Socovos; 5). Férrez; 6). Moratalla; 7). Caravaca; 8). Cieza; 9). Ricote; 10). Lorquí

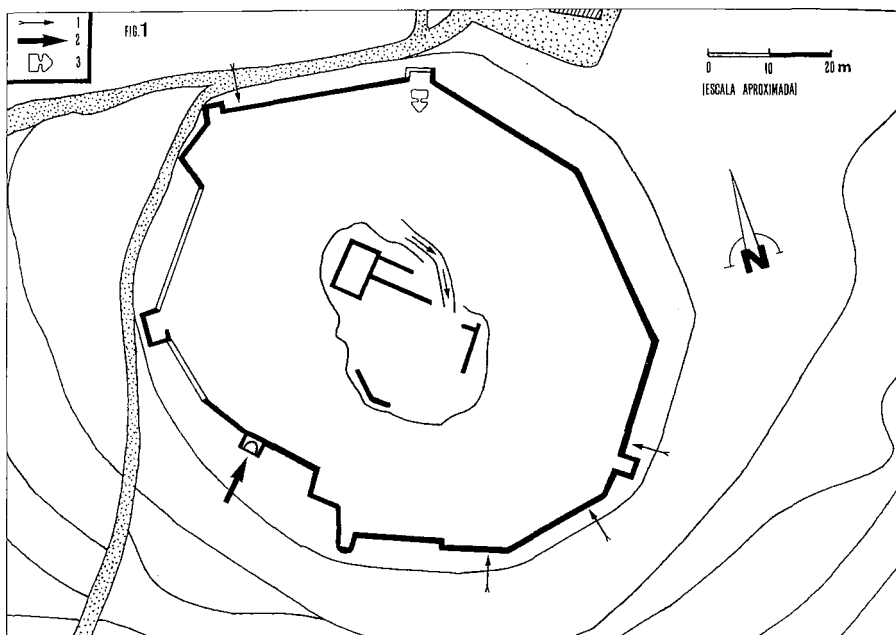


Figura 1. Reconstrucción de la planta del complejo fortificado de Socovos. 1). Posibles accesos medievales; 2). Acceso medieval principal; 3) Acceso actual

NUEVAS APORTACIONES AL CONOCIMIENTO DEL CASTILLO TEMPLARIO DE GARDENY (LÉRIDA)

Joan Fuguet Sans

Independencia, 369, 5^º - 2^a
08026 BARCELONA

Resumen

El objetivo de esta comunicación es conocer como era la fortaleza templaria de Gardeny antes de que, en el siglo XVII, el rey la convirtiera en moderno baluarte. Para ello se analiza y compara el castillo actual con documentación inédita anterior a la remodelación (una visita de mejoramientos de la Orden del Hospital, propietaria del castillo, y un dibujo del artista flamenco Wijngaerde, ambos del siglo XVI). La versatilidad del texto, en el cual se describen la mayor parte de edificios que formaban el castillo, y la minuciosidad del dibujo, permiten no sólo reconocer las construcciones antiguas conservadas, sino también recabar mucha información acerca de aquellas que, junto con la muralla, fueron destruidas. Con ello se confirman y/o rectifican hipótesis anteriores sobre el número y características de los edificios desaparecidos, así como, la tipología y ordenación del castillo-convento de los templarios.

Palabras Clave: *Edad Media, Castillo, Arquitectura de la Orden del Temple, Corona de Aragón, Cataluña, Gardeny (Lérida).*

Abstract

The aim of this paper is to establish the nature of the Templar castle of Gardeny before the king turned it into a modern fortress in the 17th century. To this end we analyse and compare the current castle with unpublished documents before it was remodeled (an improvement visit by the Hospitaller Order, owner of the castle and a sketch by the Flemish artist Wijngaerde, both from the 16th century). The versatility of the text which describes most of the buildings which made up the castle and the detail of the sketch allow us not only to recognise the antique constructions which have been preserved but also to collect a lot of information about those which, together with the wall, have been destroyed. In this way we can confirm and/or rectify previous hypotheses about the number and characteristics of buildings which have disappeared as well as the type and the order of the Templar castle-convent.

Key Words: *Middle Ages, castle, architecture of the Templar Order, Aragonese Crown, Catalonia, Gardeny (Lérida).*

La fortaleza de Gardeny, situada en la colina del mismo nombre frente a la ciudad de Lérida, fue sede de una de las principales encomiendas militares de la Orden del Temple en la Corona de Aragón¹.

El castillo de Gardeny, tal como ha llegado a nuestros días, consta básicamente de un núcleo interior formado por dos edificios y una muralla exterior que los envuelve y protege. Los primeros, una capilla y una residencia, son las únicas construcciones que quedan de la antigua fortaleza templaria, mientras que el recinto exterior es un baluarte típico de los siglos XVII-XVIII.

Los edificios que se han conservado, junto con la existencia de diversa documentación escrita y gráfica de los siglos XVIII y XIX nos permitieron, hasta cierto punto, imaginar cómo había sido el castillo templario. Básicamente se trataba de una fortaleza formada por dos recintos, uno interior, constituido por los edificios propios de un castillo-convento, y otro exterior, definido por una muralla protectora de altos lienzos con merlones y torres, angulares y de flanqueo, que envolvía, total o parcialmente el primero².

Ambos recintos sufrieron modificaciones y destrucciones en los últimos siglos: la cerca exterior fue profundamente transformada por los ingenieros militares del rey, cuando éste, en la segunda mitad del siglo XVII, requisó el castillo a los hospitalarios para convertirlo en bastión de la Corona. A partir de entonces, todas las guerras han dejado su huella destructora en los muros de Gardeny, de manera que cualquier intento de conocer cómo era la fortaleza templaria topa con serias dificultades.

El plantear de nuevo el estudio de la encomienda militar del Segre³ se debe tanto a la ocasión de presentar un documento y un dibujo que permiten mejorar el conocimiento que teníamos sobre el castillo, como a la posibilidad de incidir nuevamente en la comparación del mismo con las fortalezas templarias más importantes de la corona de Aragón y, también establecer paralelismos con las fortalezas-convento de las órdenes militares de Tierra Santa.

A la luz de esta documentación gráfica y textual intentaremos diseñar de modo bastante fiable el aspecto que pudo haber tenido el castillo que construyeron los templarios en la segunda mitad del siglo XII.

Es evidente que la información obtenida a partir del dibujo y de la visita prioral ofrece una visión mucho más completa que la que teníamos hasta la fecha sobre el

(1).- Forma parte del estudio exhaustivo que realizamos a fines de los años ochenta sobre la arquitectura de los templarios catalanes. Véase J. Fuguet Sans: *L'arquitectura dels templers a Catalunya*, Rafael Dalmau, ed., Barcelona, 1995, pp.160-178. Otros autores se han ocupado de la arquitectura de esta fortaleza: J. Puig i Cadafalch – A. de Falguera – J. Goday: *L'arquitectura romànica a Catalunya*, III, Barcelona, 1918, pp. 422-425 y 576-578; L. Monreal – M. de Riquer: *Els castells medievals de Catalunya*, III, Barcelona, 1965; M. García Serramona: «Santa Maria de Gardeny», en *Ilerda*, XLIV, (Lérida, 1983), pp. 245-268; J.R. González et al.: «Fortificacions entre Lleida i Balaguer», en *Acta Mediaevalia*, anex. 3, (Barcelona, 1986), pp. 53-112.

(2).- Véase J. Fuguet Sans: *L'arquitectura dels templers...*, cit. n. 1.

(3).- Parte de esta revisión ya se avanzó en J. Fuguet Sans: *Templers i hospitalers III, guia de les terres de ponent i la franja*, Rafael Dalmau, ed., Barcelona, 2000, pp. 71-82.

castillo medieval de Gardeny⁴. Es presumible que el castillo del siglo XVI, salvo algunas modificaciones, fuera el mismo que los hospitalarios heredaron del Temple⁵. Felizmente, muchas de las hipótesis planteadas con anterioridad⁶ parecen confirmarse en esta revisión.

El documento pertenece a la época en que Gardeny (como el resto de encomiendas templarias de la corona de Aragón) estaba bajo el señorío de la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén. Se trata de una visita prioral y de mejoramientos de 1591, contenida en un volumen de 65 folios, numerados, que forma parte del fondo de Gardeny del archivo del Gran Priorato de Catalunya, actualmente depositado en el ACA.

Por lo que al dibujo se refiere, es una de las magníficas panorámicas que en 1563 realizó el dibujante y pintor de ciudades flamenco Antoon van den Wijngaerde⁷. En ella aparece la ciudad de Lérida desde el paso del río Segre. En el extremo izquierdo del dibujo puede verse claramente el castillo de Gardeny (rotulado encima "El Gardin"), presidiendo la colina que le da nombre.

Ambos, dibujo y documento, se complementan, pues pertenecen a la misma época, últimas décadas del XVI, de modo que la reconstrucción de la fortaleza resulta más fiable.

Gardeny según Wijngaerde

En primer lugar, hemos de reconocer que a pesar del gran valor icónico del dibujo de Wijngaerde, la información que de él podríamos obtener sería limitada y des-

(4).- Véase el capítulo dedicado al castillo en J. Fuguet Sans: *L'arquitectura dels templers...*, cit. n. 1, pp. 160-172.

(5).- Como es sabido, en las fortalezas que heredaron, salvo excepciones, los hospitalarios no llevaron a cabo trabajos de envergadura, limitándose en el mayor de los casos a su mantenimiento.

(6).- J. Fuguet Sans: *L'arquitectura dels templers...*, cit. n. 1, pp. 160-172.

(7).- *Wijngaerde fue uno de los primeros y principales dibujantes de ciudades y hechos de armas de la época moderna. Trabajó durante muchos años para los Habsburgo por encargo directo de Carlos V y de Felipe II. Por diversas circunstancias, ha sido un gran desconocido en nuestro país y fuera de él. A pesar de haber dedicado a la península la mayor parte de su producción (tres cuartas partes de sus dibujos conocidos) se le ha ignorado prácticamente hasta las últimas décadas del siglo XX. Un hito importante para el conocimiento del artista y su obra fue el artículo de E. Haverkamp-Begemann: «The Spanish views of Anton van den Wyngaerde», en *Masters Drawings*, VII, 4, (1969), pp. 375-399. Cinco años después ediciones Hesperia de Zaragoza publicó el facsímil de dos dibujos de Barcelona (Barcelona en 1563, Ed. Hesperia, Zaragoza, 1974) y uno de Zaragoza (G. Fatás - G. Borrás: Zaragoza 1563: *presentación y estudio de una vista panorámica inédita*, Ed. Hesperia, Zaragoza, 1974). Finalmente en 1986 la producción española de Wijngaerde fue dada a conocer con la dignidad que merecía en una obra colectiva editada por El Viso de Madrid (R.L. Kagan (dir): *Ciudades del Siglo de Oro. Las vistas españolas de Anton van den Wyngaerde*, El Viso, Madrid, 1986). Recientemente la geógrafa catalana Montserrat Galera, tras un largo recorrido por los archivos europeos donde se hallan depositados los dibujos de Wijngaerde, ha recopilado y publicado la obra completa. El traba-*

graciamamente susceptible de interpretaciones erróneas. El documento resulta el complemento necesario para su correcta lectura visual.

El dibujo, a pesar de su carácter esquemático, ofrece una visión frontal, más que aceptable, del lado sur de la fortaleza que mira al río. En esta panorámica se adivina el recinto exterior y, con ayuda de un plano actual, es posible localizar los edificios conservados en el interior.

A la izquierda de la fortaleza (lado occidental), puede apreciarse un torreón que, de no existir la visita prioral, podría interpretarse como una torre albarrana. Pero la lectura del documento no deja lugar a dudas: se trata de un mirador que mandó construir, a "Solponen" (occidente), el gran prior de Cataluña Miquel Ferrer⁸.

En la parte central, a primer plano, tal vez precedida de un antemuro, se puede apreciar una gran puerta de medio punto que, gracias al concurso del texto⁹, identificamos con el acceso principal a la fortaleza. Dicha puerta, abierta en la muralla (que parece tener merlones), está flanqueada por torres rectangulares. En la misma parte central del dibujo, a la izquierda, asoma el campanario que coronaba el muro de poniente de la iglesia conventual. Más a la derecha, puede verse la torre-habitación que todavía subsiste, de la cual emerge un alto torreón que probablemente es el mirador que -otra vez según el escribano¹⁰- mandó levantar el prior Requesens¹¹. Siguiendo hacia la derecha, se aprecia la continuación, hacia el este, de la muralla, que termina con una gran torre de planta rectangular con merlones¹². En esta misma zona, en el interior, se observa un edificio cuya identificación, aún con la ayuda del texto de la Visita, resulta difícil, aunque tal vez se trate de la bodega mayor.¹³

Hasta aquí lo que inferimos de la confrontación simultánea del dibujo y el texto. El aspecto más importante y novedoso es, sin duda, la información que se obtiene sobre la muralla medieval y la ubicación de la puerta principal (que no tiene nada que ver con la actual, situada exactamente en el lado opuesto, es decir al norte).

jo va acompañado de un interesante estudio: M. Galera i Monegal: *Antoon van den Wijngaerde, pintor de ciutats i fets d'armes a l'Europa del Cinc-cents*, Fundació Carlos de Amberes – Institut Cartogràfic de Catalunya, Barcelona, 1998.

(8).- Miquel Ferrer fue gran prior entre 1537 y 1550 (J. Miret y Sans: *Les cases de templers y hospitalers en Catalunya*, Barcelona, 1910, p. 520.

(9).- Véase apéndice doc., f. 25r.

(10).- Apéndice doc. f. 23v y 63r. Del texto se infiere que fue construido por encima del edificio actual. En Cataluña desde la edad media fue habitual, en las casas importantes, construir miradores ("torratxes") por encima del último piso, sobretodo en ciudades portuarias como Barcelona para divisar los navíos que llegaban al puerto; el más famoso, que todavía subsiste, es el "mirador del rei Martí" del palacio real mayor.

(11).- Hubo dos grandes priores hospitalarios de este linaje, Bernat Guerau de Requesens (1501-1517) y Dimas de Requesens (1562-1567), (J. Miret y Sans: *Les cases...*, cit. n. 6). Probablemente, por la cercanía cronológica, se refiere a Dimas de Requesens.

(12).- De la cual no habla la visita.

(13).- Véase apéndice f. 16v.

Gardeny según la visita prioral

A pesar de la información proporcionada por el dibujo, es innegable que el texto de la visita es en realidad el documento más importante para acercarnos al conocimiento de la fortaleza medieval.

En su recorrido, los oficiales hospitalarios visitaron las dependencias principales de la fortaleza (probablemente no todas) y, además de tomar inventario de los enseres allí albergados, dan fe del estado del edificio y de las mejoras a realizar. La relación empieza por el patio¹⁴ (como tal no existe en la actualidad) a cuyo alrededor debieron ordenarse los restantes edificios; continúa con las dos construcciones principales que todavía subsisten, la iglesia mayor y el "castell" (así designa el texto la torre-habitación), y a continuación enumera otras piezas conventuales desaparecidas: el refectorio¹⁵, la capilla funeraria¹⁶, los cementerios -mayor y menor¹⁷-, la bodega mayor¹⁸ y una galería porticada¹⁹.

El texto de la visita es muy ilustrativo, mucho más que el dibujo, con relación a la muralla. Al final del recorrido, los visitantes salían al exterior por la puerta principal²⁰ y allí reconocían diversos elementos del muro que precisaban reparación: las torres de piedra del lado de poniente, la esquina de la torre²¹ "*hont hi ha uns scuts de les armes de Muncada*"²² (donde hay unos escudos de las armas de Montcada), la escalera de la puerta principal, la almazara ("*trull*"), el almacén de trigo ("*botiga*"), la mazmorra ("*la sija [que] servex per a presd*")...

Cómo pudo ser la fortaleza medieval

Como se ha señalado, en nuestro primer estudio se supuso que los templarios había construido el castillo-encomienda de Gardeny según un plan de doble recinto; después de lo expuesto, esta hipótesis parece quedar fuera de dudas.

Las dudas aparecerán en cuanto tratemos de concretar cómo era el lienzo norte de la muralla (que no se ve en el dibujo) o cuando intentemos ubicar los edificios con-

(14).- Apéndice doc. f. 13r.

(15).- Apéndice doc. f. 21r y 24v.

(16).- Apéndice doc. f. 12r, 25r y 63v.

(17).- Apéndice doc. f. 12v).

(18).- Apéndice doc. f. 16v.

(19).- Apéndice doc. f. 12v y 61r.

(20).- Apéndice doc. ff. 25r-25v.

(21).- La referencia a la esquina parece indicar que estas torres de poniente eran rectangulares, como las del lienzo meridional que se ven en el dibujo.

(22).- Consultadas las listas de oficiales templarios que publica Forey (A. Forey: *The Templars in the "Corona de Aragón"*, Oxford University Press, Londres, 1973, pp.421-450), encontramos un solo Montcada que pudo haber ordenado colocar su blasón en aquellas torres: Pere de Montcada, que fue maestre provincial del Temple entre 1279 y 1282. Ningún miembro de esta familia fue comendador de Gardeny.

ventuales, desaparecidos pero documentados, en el conjunto del recinto interior.

El recinto interior

No hablaremos aquí de las particularidades de los edificios medievales del recinto interior que subsisten de Gardeny, que ya han sido estudiados²³. En esta ocasión centraremos la atención en los edificios desaparecidos, de los que tenemos ahora constancia documental.

Siguiendo atentamente el recorrido de los visitantes, nos damos cuenta de que el plan castral de Gardeny tenía puntos de contacto con otras fortalezas templarias importantes de la corona catalano-aragonesa. Como en Miravet, Barberá, Peníscola, Monzón..., un patio ordenaba los edificios principales del convento. También en Gardeny la fachada lateral de la iglesia, lo mismo que en Miravet, Barberá y Peníscola, miraba al patio; y, como en estas fortalezas, allí estaba la puerta principal del templo. Es más, en todos los castillos-encomienda citados, la puerta de la capilla conventual estaba, o está, protegida por una galería porticada que pone en comunicación la iglesia con el patio²⁴. No es casual que los documentos llamen "claustro" a esta galería, porque su función en el castillo-convento templario venía a ser la misma que la del claustro en un monasterio o catedral.

Al lado oeste del patio de Gardeny había una capilla funeraria y dos cementerios; uno, calificado de mayor, era el camposanto comunitario, mientras que el otro, pequeño, estaba destinado a cobijar sarcófagos de personajes ilustres que habían tenido el privilegio de ser enterrados en la casa del Temple. Este cementerio pequeño era en realidad un atrio o galilea, adosado al lado oeste de la iglesia mayor, con la que se comunicaba mediante la puerta, que aún existe en el muro oeste. El documento es muy explícito cuando se refiere a esta parte de la iglesia: «*y davant de la prop dita porta hy ha una quadra ab sinch sepultures alrededor, les quals amostren són de persones molt principals e il·lustres y les parets del entorn molt bones y de pedra picada y a modo de claustro*»²⁵ (y frente a la citada puerta [puerta oeste de la iglesia] hay una cuadra con cinco sepulturas alrededor, las cuales muestran ser de personas muy principales e ilustres y las paredes de alrededor [son] muy buenas y de piedra labrada y a modo de claustro). Esta descripción muestra un atrio del mismo tipo que el del convento templario de Horta de Sant Joan²⁶ o la del monasterio cisterciense

(23).- J. Fuguet Sans: *L'arquitectura dels templers...*, cit. n. 1, pp. 160-172.

(24).- Véase para Miravet y Barberá: J. Fuguet Sans: *L'arquitectura dels templers...*, cit. n.1, pp. 87, 211 y 372, respectivamente; para Peníscola, J. Fuguet Sans: «De Miravet (1153) a Peñíscola (1294): novedad y persistencia de un modelo de fortaleza templaria en la provincia catalano-aragonesa de la orden», en *Castillos de España*, 101, (Madrid, 1993), p.24; el mismo artículo en: Ací 1291. La fine della presenza degli ordini militari in Terra Santa e i nuovi orientamenti nel XIV secolo (a cura di Francesco Tommasi), *Quattroemme*, Perusa, 1996, p.59.

(25).- Apéndice doc. f. 12v,

(26).- Véase J. Fuguet Sans: *Arquitectura dels templers...*, cit. n. 1, p. 127.

se de Poblet²⁷.

Más difícil resulta situar los otros edificios (refectorio, bodega...), sobre los cuales el documento no se expresa con claridad. Pensamos que el refectorio ocupaba el ala este del patio, que tal vez comunicaba (como en Miravet) con la torre que forma parte del gran edificio que hemos dado en llamar torre-habitación, donde estaban el archivo-tesoro, las dependencias del comendador, la sala de las armas, y otros servicios. El documento, no tan explícito como quisiéramos, parece insinuarlo cuando dice: «sobre lo madret de dit reffetó fonch vist, y ocularment mirat, un colomer lo qual està sobre lo arxiu ahont estan recondides les scriptures»²⁸ (por encima del lado derecho del mencionado refectorio fue visto, y ocularmente mirado, un palomar que está sobre el archivo donde están guardados los documentos). Aunque también es posible que, como en el castillo-convento de Monzón²⁹, el refectorio de Gardeny fuera un edificio exento. Como se infiere de las obras de reparación que necesitaba, el refectorio de Gardeny tenía una tipología parecida a los de Miravet y Monzón: edificio de una sola planta, con bóveda de piedra y terraza superior.

Vista, pues, la disposición de la iglesia, los cementerios y el refectorio en las alas sur, oeste y este, respectivamente, es verosímil pensar que las bodegas y otros servicios agropecuarios que aparecen en el documento ocupasen el lado norte. Aunque tampoco podemos descartar la posibilidad de que alguno de estos edificios fuera el que aparece en el extremo oriental del dibujo de Wijngaerde.

En resumen, pensamos que la disposición de los edificios de Gardeny, a pesar de estar ordenados alrededor del patio, se aproximaría más al orden disperso con elementos exentos que vemos en Monzón que al plan más ordenado y cerrado que presentan castillos como el de Miravet, Peníscola o Xivert³⁰.

Por lo que se refiere al estilo arquitectónico de los edificios templarios de Lérida, éstos (como los de Miravet, Monzón, Barberá...) se inscriben en el románico de transición (fines del XII, inicios del XIII), próximo al primer estilo cisterciense³¹ y con parentesco evidente con el resto de arquitectura contemporánea del país, sobretudo la militar. Son construcciones mayormente de planta rectangular, de uno o varios pisos, cubiertos con bóveda de cañón algo apuntada. La iglesia de Gardeny tiene una sola planta, igual que las de Monzón, Peníscola y Xivert. En cambio, la torre-habitación es una gran fábrica de varias plantas, en cierto modo comparable al cuerpo meridional

(27).- Véase A. Altisent: *Història de Poblet*, cit. n. 23, p.170.

(28).- Apéndice doc. f. 24v.

(29).- E. Liaño – M.J. Ramón – M.J. Villaro: «El castillo de Monzón», en *Castillos de España*, 66, (Madrid, 1969), p. 300; C. Guitart Aparicio: *Castillos de Aragón*, Ed. Librería General, Zaragoza, 1976, II, p. 45-50.

(30).- Las últimas excavaciones que se están llevando a cabo en Xivert descubren una tipología semejante a los dos primeros (J. Fuguet Sans: *Templers i Hospitalers II. Guia de les terres de l'Ebre y els castells templers del Baix Maestrà*, Rafael Dalmau, Ed., Barcelona, 1998, pp. 101 104).

(31).- Según terminología utilizada por el padre A. Altisent, en el caso de Poblet (*Història de Poblet*, Abadía de Poblet, 1974, pp.173-177).

de Miravet, al de Barberá, o al «torreón de las Dependencias»³² de Monzón.

Buena parte de estas semejanzas se podrían hacer extensivas a la arquitectura de los castillos templarios y hospitalarios de Tierra Santa. Esta afirmación no es ninguna novedad, el parentesco de los castillos cruzados de Oriente con la arquitectura militar occidental ha sido señalado por todos los historiadores del arte que han escrito sobre ello. Es curioso constatar, sin embargo, que la distribución del núcleo residencial, más o menos dispersa alrededor del patio, que debió tener Gardeny y tiene Monzón, puede recordar (más que Miravet y Peníscola) la disposición del núcleo conventual de castillos hospitalarios, como el Crac de los Caballeros y Margat, y templarios, como Baghras, todos ellos de Siria³³. Tampoco estará de más subrayar la presencia en Gardeny de un elemento arquitectónico procedente de Siria³⁴, habitual en los castillos templarios catalano-aragoneses³⁵, y sin embargo ausente en la arquitectura religiosa románica catalana: la galería porticada de la iglesia con función de claustro³⁶.

El recinto exterior

Con relación al recinto exterior ya se avanzó³⁷ que probablemente se trataba de una muralla del tipo derivado del *castellum* romano-bizantino con muros altos con merlones, protegidos por torres de flanqueo y angulares, distribución que parece confirmar esta nueva documentación. Sin embargo, la información obtenida del dibujo y la visita se limita exclusivamente a los lados sur y oeste; queda, por lo tanto, el resto en el terreno de las hipótesis.

En el lienzo de mediodía se encontraba la puerta principal, con torres rectangulares de flanqueo que la protegían, solución parecida a la que presenta el castillo de Peníscola. Seguramente el camino que ascendía hasta la fortaleza era el mismo que se ha conservado. Estaba protegido por un antemuro pero no penetraba por el flanco

(32).- Es el nombre que dan los estudiosos de Monzón, cit. n. 27, al edificio rectangular de varias plantas situado al sur.

(33).- Existe mucha bibliografía sobre estos castillos. Para los hospitalarios puede verse: P. Deschamps: *Terre Sainte Romane*, Zodiaque, Sainte-Marie de la Pierre-qui-vire, 1964. Para el templario de Baghras: R. Edwards: «Baghras and Armenian Cilicia», en *Revue des Etudes Arméniennes*, n.s.17 (1983), pp. 415-455. Un libro actualizado sobre todos ellos es el de H. Kenedy: *Crusader Castles*, Cambridge University Press, Londres, 1994.

(34).- G.G. King: «Algunos rasgos de influjo oriental en la arquitectura española de la Edad Media», en *Arquitectura*, (Madrid, 1923), pp. 85-92; J.A. Gaya Nuño: *El románico en la provincia de Soria*, CSIC, Madrid, 1946, pp. 12-13. Más recientemente, C.R. Lafora: *Por los caminos del románico porticado*, Madrid, Ed. Encuentro, 1988, p. 26.

(35).- Como se ha visto, la tienen también, Barberá, Miravet y Peníscola.

(36).- El historiador del arte, A. Cirici contrasta la ausencia de galerías porticadas en el románico catalán con la abundancia de este elemento arquitectónico en Castilla la Vieja (A. Cirici Pellicer: *Dues esglésies romàniques: Queralbs, Fustanyà*, Barcelona, 1975).

(37).- J. Fuguet Sans: *L'arquitectura dels templers...*, cit. n. 1, pp. 160-172.

norte donde está la puerta actual de factura moderna, sino que seguía bordeando la torre de la esquina sudeste (que se ve en el dibujo) hasta alcanzar el frente sur. El documento es explícito con relación a la muralla de poniente³⁸, donde al parecer varias torres rectangulares de flanqueo protegían aquel lado, que era el más vulnerable. Allí, adosadas al muro, se encontraban la capilla funeraria y el atrio (o cementerio menor) de la iglesia conventual. Es probable que la torre con escudos de la familia Montcada, fuera la torre angular del noroeste que protegía el camino de acceso al castillo.

Las características de este recinto exterior nos hacen pensar en la posibilidad de que, en parte, se tratara de la muralla de un antiguo hisn andalusí que, como en el caso de Miravet, Ulldecona, Xivert, o en tantos otros sitios, fuera reaprovechado por los templarios³⁹. La diversidad de aparejos que, según el documento, presentaba la muralla de Gardeny (sillería, mampostería, tapial...), nos hacen pensar en ello. Y, aunque de ningún modo la tipología y el aparejo de la muralla puedan ser utilizados como un argumento definitivo para atribuir su construcción a musulmanes o a cristianos⁴⁰, no está de más subrayar estas particularidades de la construcción que aparecen en el documento:

Tras disponer el visitador que se refuercen con piedra y argamasa, es decir con mampostería, determinadas partes inferiores del lienzo oeste que eran de tapial, habla de torres y muros de piedra -se refieren al muro exterior-: «*fer una paret, del peu fins a la obra de dalt, de pedra, perquè lo peu és de tàpia y si nos fa de pedra saltaria lo peu y tota la cantonada se vindria a terra*» (hacer una pared, desde el pie hasta lo alto, de piedra, porque el pie es de tapial y si no se hace de piedra saltaría el pie y toda la esquina se vendría abajo).

En resumen, la muralla que en la edad Media construyeron (o reconstruyeron) los templarios para defender el núcleo residencial de la encomienda de Gardeny, podría haber sido un recinto, más o menos, rectangular o trapezoidal con torres rectangulares de flanqueo y de esquina. Este es el trazado que se adivina a partir de los documentos y que se podría dibujar sobre la plataforma del baluarte actual. Dejando al margen su cronología, es una tipología de antigua tradición en la península, impor-

(38).- Véase el f. 25 del apéndice doc.

(39).- Véanse los tres castillos en J. Fuguet Sans: *Templers i Hospitalers II...*, cit. n.30.

(40).- Como han demostrado los estudios de A. Bazzana y P. Guichart («Un problème. Châteaux et peuplement en Espagne Médiévale: l'exemple de la région valencienne», *Flaran*, 1, *Premières Journées Internationales d'histoire*, 20-22 set. 1979, Auch, 1980, pp. 191-202) no es infrecuente, en la región levantina, encontrar castillos de época cristiana (como los alicantinos de Orba, Piniella y Forna) fabricados con las técnicas tradicionales musulmanas. O a la viceversa, que, castillos aparentemente andalusíes, sean cristianos, com es el caso de Perpunchent (A. Bazzana; P. Guichard; J.M. Segura: «Du hisn musulman au castrum chretien: le château de Perpunchent (Lorca, province d'Alicante)», *Melanges de la Casa de Velazquez*, XVIII-1, (París, 1982), pp. 449-465.).

tada de Siria por los Omeyas⁴¹, que, con ligeras variaciones⁴², se siguió utilizando en la etapa almorávide⁴³.

Apéndice documental

(Nota previa. Este documento, no se ha transcrito en su totalidad. En función de los intereses de este trabajo, y para evitar su extensión, se han elegido tan sólo los pasajes que refieren o describen elementos arquitectónicos. Para una mejor comprensión, entre corchetes y en cursiva, se han intercalado observaciones sobre los diferentes apartados temáticos, y la localización, extensión y contenido de las omisiones).

1591, maig, 24

Visita prioral a la comanda de Gardeny

ACA, Gran Priorat, 224.

[1r-4v]

“[folios muy deteriorados que contienen el preámbulo de la visita]

[5r]

(...) Divendres que comptam vint y quatre dies del mes sobredit de maig y any damunt dit de mil sinc sents noranta y u, los sobredits senyors comissaris e visitadors instaren ab lo sobredit scrivà y en presentia de aquell y se conferiren personalment en la yglésia principal del dit castell de Gardeny per a efecte de donar prinsipi a visitar dita yglésia y coses de aquella y ensiats dins lo sobredit Reverend senyor fra Miquel Farrer altre dels visitadors ...

[5v-6r]

[ritual de llegada e inicio de la visita]

[6v]

E lo matex dia après dinar constituïts y personats los dits dos senyors visitadors y lo senyor fra don Galseran Tusell, procurador y lo senyor Prior de Cathalunya y mossèn Antoni Nonell, capellà resident en dit Castell y Casa de Gardeny y atrobats dins la matexa yglésia digueren a dit senyor procurador los fés ostensió de totes les coses dedicades per al culto divino a dita iglésia, y ell dix y respongué que ell no tenie a càrrech ni comanda ninguna cosa del ... de la iglésia ni Castell ans bé estave anomanat y a càrrech del sobredit mossèn Antoni Nonell. Lo qual mosèn Nonell se offerí prompte a fer ostensió y descàrrech del que se demanave a dit senyor procurador y ell tenie acostumat y lo senyor prior de Cathalunya conforme als inventaris a ell aco-manats. Y axí es promés y jurà sobre la Creu del libre a mà y poder del dit molt Reverend Senyor Prior de la Casa antiga frare Miquel Fferrer altre de dits comissaris y visitadors.

(41).- H. Terrasse: «Les forteresses de l'Espagne Musulmane», en *BRAH*, T 134 (Madrid, 1954), pp. 455-483.

(42).- Uso de materiales más pobres (hormigones, tapial...) y trazados más adaptados al terreno, es decir, con menos rigor geométrico.

(43).- H. Terrasse: «Les forteresses...», n°41, p. 470.

Sacristia

Y entrant dins la sacristia, la qual està a la mà dreta del altar major, la qual és de volta grassa tota ella de pedra picada molt fort y ab sa porta y pany y clau. Y trobaren les coses següents:

Primo un coffre gran de alber ab son pany y clau y dins d'ell lo següent: ... capses planes quasi quadrades y son de os y pin ... colors diversos sols lo mes blanch vert y a lo mig ... ab sos panys y sens claus vbertes

[7r-10r]

[inventario de relicarios y ropa litúrgica]

[10r] (...)

Lo Altar mayor

Exits fora, en la iglésia, davant del altar major de aquella trobaren un retaule gran, la una partida de ell baix, daurat, tot llis ab figures pintades de alguns sants, y de sobre un retaulet antich ab quadrets de diversos sants y una figura gran de Nostra Senyora amostre ésser de pedra blancha y està en lo mig dins de una forma de tabernacle; y baix en lo altar les figures de Sant Joan Baptista y Sant Joan Evangelista y en lo mig, baix en la partida del altar que està daurat, està lo sacrari fixo en dit altar al mig de aquell, molt ben pintat ab figures de sants, so és, un Christo al davant y Nostra Senyora al costat, y sant Joan y sant Hieronym y un altre sant a la porteta de dit sacrari, y sobre dit sacrari una Nostra Senyora de bulto ab un manto de ceda vermell (...).

[10v]

y davant dit altar quatre pilars o columnetes de pedra, sobre de cada un pilar, un àngel de bulto vehyns ademés de dos altres àngels estan apegats en lo altar major que tots són sis àngels. Y sobre de dit altar uns poms grans daurats encara que ni ha alguns que nos tan ben assentats y se ha manat se tornen a son propi lloch y se posen com se deu estar. Y també trobaren a la part dreta del dit altar una cadira o cetaial gran de fusta ab son agenollador al davant hont se solen assentar los senyors priors de Cathalunya quan se troben en dita iglésia als officis divynals. Et a la altra part squerra de dit altar, tres cadires ben ordenades (...). En lo detràs del dit altar major, sa porta ab forrellat sens clau, et se ha manat ni facen per a que estiga tancat y una algera de terra dins hi tenia oli per al servey de la dita yglésia. Y una porta del retaule major la qual per faltar en aquell se ha manat y se mane si torne lo millor que.s pugua per a que dit retaule estiga perfeccionat com solie estar y que se conex molt la falta de dita part pintada que està de sants segons los altres estan.

... lo dit altar estan penjades y posades tres llanties ... de vidre ab ses tres bornes de llautó la una ... acostuma estar encesa nit y dia y axí se ha ... se continue per a sempre per estar allí reservat ... sacrament, com axí està dit y les altres dos se en ... vigílias de festes pròpies.

[11r]

En lo altar de santa Catarina fonch atrobat lo següent:

It. un retaule sots invocació de la gloriosa santa Catarina y sos martyris de ella pintat

al antigor (...).

En lo altar de sant Salvador fonch atrobat lo seguent:

Item, lo retaule pintat al antigor ab lo qual se amostre la transfiguració de nostre senyor deu jesucrist y dalt pintat la figura del arcangel sant miquel (...).

En lo altar de nostra senyora devall lo cor fonch atrobat lo seguent: Item, lo retaule de fusta ab lo qual està pintada la figura de la Immaculada verge maria ab son fill Jesús ... de nostra senyora (...).

[11v]

Cor de la yglésia

En lo cor de dalt de dita yglésia fonch trobat lo seguent:

Item un altar antich ab figuras pintades de santa anna y nostra senyora y lo Jesuset en lo mig de elles [...]. Item, de dit loch a la yglésia se devalle ab una scala gran de antiguo, ab ses guarnisions y es de fusta y està molt gastada y al sol de dita scala una porta, té necessitat de adobarse de prompte y estiga be per que y ha gran perill de baxar y de pujar per ella. Baix en dita yglésia hy ha una pica de pedra marbre rodona gran ab son peu y si té en ella la aygua beneyta. E més quasi a lo demás de dita yglésia del cap fins al sol de ella està guarnida de cadirat ab respalleres antigues ab ses guamerons de posts als peus y agenolladors daurats per totes elles, los quals omplen molt la yglésia; y dits agenolladors són molt dolents y se mane que sen lleven dits agenolladors y se reparen y adoben les dites cadires y los peals de elles que estiguen bé y desentent.

Campanars

En los campanars de dita yglésia fonch atrobat lo seguent:

Primo en lo campanar major hi havie dos campanes.

... un altre més petit altres dos campanes ... es y en la una no si pot tenir lo batall y té ...

[12r]

E la prop dita yglésia major està ab ses portes bones y la prinsipal que dóne en lo pati del Castell, ab són forrellat y pany y clau y la altra porta per hont se ix al fossar se tanque per dins de la yglésia ab una barra travesera que la tanque bé, y al costat de dita porta a la part devers lo altar un tauló ab una figura de Cristo y Nostra Senyora y Sant Joan. La qual yglésia segons se amostre ab los senyals y dotse Creus granades y senyalades de vermell y redones a modo de cèrcol y antigues que és yglésia consagrada.

La yglésia del fossar

En la yglésia del fossar fonch atrobada que ab los senyals de ella esser yglésia consagrada y dins ella lo seguent: Primo un retaule en lo qual estan pintades les figures dels gloriosos sants Joan Baptiste y sant Joan Evangelista y al davant sobre del altar una figura de bulto de Nostra Senyora ab lo Jesús y ab són manto de taffet vert y vermell y en dit retaule són les armes del prior Junyent (...). La qual capella o yglésia se troba estar la cuberta de aquella de fusta y teula de sobre y està tant arroynada per lo que molt le plou que y ha algunes vigues ... y forats a la dita cuberta que està molt

indecent ... en vilipendi del culto divyno y axí se mane que ... bé de prompte de tal manera que estiga ... per que amenaçe que tota vindrà a terra [si no] si done lo remey necessari y degut.

E en dita yglésia o capella y ha ... al fossar major y comú la qual ...

[12v]

porta que hix al fossar de les sepultures principals y antigues se tanque per la part de dins de dita yglésia ab una balda de fferro y davant de la prop dita porta hy ha una quadra ab sinch sepultures alrededor les quals amostren són de persones molt principals e illustres y les parets del entorn molt bones y de pedra picada y a modo de claustro, y per lo passat estave cubert y per avuy se trobe sens cubert ni teulada alguna.

E exits fora de la dita yglésia major y de la prop dita yglésia ho capella, tornats los dits Illustres Senyors Comisaris e visitador en lo corredor cubert a la mà dreta de la dita yglésia major, visitaren y veheren un altar ab un retaule gran de Nostra Senyora de pintura greguesca ab tovalles, un davant de altar de tapisseria vells y ... que y posen una llantia que almenys los dissaptes als vespres se ensengue e illumyne. Y prop del dit altar entre ell y la porta principal de la yglésia major hy ha un retaule ... molt gran ab una figura de sant Cristófol, pintat a la greguesca y affixa a la paret de la dita yglésia.

[13r]

Castell

E dissapte que comptaven vint y sinch dies dels propdits mes y any los dits illustres senyors Comissaris e visitadors juntament ab dit substitut prosseguien fer la dita visita en presentia del dit reverend mossèn Antoni Nonell, capellà tenint lo càrrech del inventari també de la casa y castell de Gardeny, se constituïren personalment en lo pati del dit castell, se.n pujaren per la scala amunt y pujant per ella troben que és una part de pedra y molt vella y part de ella de fusta vella, y a mitja scala una porta ab un forrellat de fferro que la tanque per la part de dalt: y arribant en la sala prop del cor y fonch atrobat lo seguent:

Primo tres rebosters ab les armes del prior Marquet, y en la primera cambra, junt a la prop dita sala, se troba lo seguent: Primo dues taules ab petges. Item, un llit de camp ab dos matalassos y màrfegues y un davant llit de filampris ab tres coxins dolents ab ploma y lo davant llit és molt vell y romput. Item, un panalló de tela blanca ab sa camyseta. Item, una figura de una dama a la francesa.

En la cambra de la exemenia se troba lo seguent: Primo una cortina fixada a la paret en la qual està pintada Malta y Tripol. Item, altra cortina en la qual estan pintades les cases de la religió. Item, altra cortina en la qual està pint ... Item, altra cortina en la qual està pin ... Item, un cetial o estrado ab son tresp ...

[13v]

Item, una arquimesa antiga ab son pany y clau posada sobre una tisora de fusta. Item, una catiffa servida. Item, una caxeta guarnida de drap vermell per a un banch. Item, un llit de camp ab ses cortines vermelles de drap. Item, tres matalassos y una fillola

ab ploma. Item, una vànova y un davant llit monfros y dos coxins.

En la cambra més adintre fonch trobat lo seguent: primo, cinch cortines de pinsell pintades ab los misteris de la passió. Item, un llit ab posts y banchs y un matalaff. Item, una taula de petges. Item, un bancal llistat. Item, un mig coffre de àlber dins lo qual hi ha una alcozera. Item, una image de tela guarnida de fusta ab un crucifís. Item, tres candelobres de llautó. Item, dues caxes, la una ab pany y l'altra sens pany buydes. Item, quatre flassades blanques dolentes y una vermella. Item, dues flassades vermelles. Item, onse catiffes dolentes. Item, una portaleta de tormari dolenta. Item, una vanoveta dolenta. Item, dos rebosters ab les marques del prior Marquet.

En la cambra davant la canal de les galeries. Primo, un llit de potes y banchs, una màrfega y matalaff. Un panalló de sarja molt vell. Item, una taula ab uns caxons.

En la cunya de dit Castell fonch trobat lo seguent: Primo una taula dolenta ab dos petges ... voltada cubierta de cuyro.

[14r]

Item un banch dolent.

En la cambra davant la cuyna, fonch trobat lo seguent. Primo, dos petges de taula. Item, una taula llarga per a la campanya ab petges y dos banchs. Item, una taula ab un petge y l'altre engastada a la paret.

En la cambra de més a dintre fonch atrobat lo seguent: primo, una màrfega dolenta. Item, uns trosos de cortines.

En la cambra del costat del celler del vi blanc, fonch trobat lo seguent: primo, un llit ab posts y banchs dolents. Item, unes cortines.

Lo celleret

En lo celler del vi blanc, fonch trobat lo seguent: primo, quinze carratells entre bons y dolents. Item, sinch tenalles de terra grans en lo celleret. Item, tres tenalles de terra tinents. Item, un coffre molt gran y ample a modo de caxa.

En lo corredor fonch atrobat lo seguent: Un llanser ab deu piques. Item, una taula ab perges.

En la primera cambra dels entresuelos de la primera porta, fonch atrobat lo seguent: primo, un llit ab posts y banch y una màrfega. Item, un coffre de xiprer ab pany y clau buyt.

En la segona cambra de dit entresuelo, fonch atrobat lo seguent: primo, un llit ab les posts y banch y ...

[14v]

En la tercera cambra de dits entresuelos, fonch atrobat lo seguent: primo un llit ab posts y banch y màrfega.

En la cambra darrera los dits entresuelos, fonch atrobat un llit ab posts y banch y màrfega.

En la sala de les armes, fonch atrobat lo seguent: primo un reboster ab les armes de fra Miquel Fferrer o sia prior de Cathalunya. Item, set ballestes ab sis buyrachs. Item, un aparador ho tinell de fusta. Item, una bassina gran de aram per a les aygues. Item, quatre morryons. Item, una caxeta ab fletxes mortifiques. Item, un manadet de dor-

dells. Item, un llancer ab onse llanses de cavall. Item, altre llanser ab tres partesanes dues alabardes y sis ... rodelles ab les armes de fra Miquel Fferrer, les quals ... Item dos panesos ab les armes de requesens Item, un altre llanser ab sinch arcabussos ...

[15r]

En la cambra dita vulgarment del procurador, fonch attrobat lo seguent: primo un lit de posts y banch (...).

En la cambra gran (...).

[15v]

En la segona cambra a la qual si entre per la prop dita (...).

En la cuyna de baix (...).

[16r]

En la cambra demunt lo corredor del fossar lo qual feu lo prior fra Miquel Ferrer (...).

En la cambra de la tia (...).

En la cambra dels mossos (...).

[16v]

En la cambra ahont acostume estar lo capellà (...).

En la cambra prop de la porta principal del castell que si munte per una scaleta de fusta (...).

Lo Celler gran

En lo celler gran de dit castell fonch trobat lo seguent: Primo una gàbia per a premsar vi blanch. Item sis vexells grans tinents. Item tres vexells tots grans que no són tinents. Item unambut gran pera trescolar és de aram. Item sis portadores entre bones y dolentes. Item una tineta xica per a trescolar. Item dos exetes de coure per a vexells. Item una algerra de terra molt gran y una petita per a oli (...).

[17r]

La roba féu lo recibidor

(...) E totes les coses sobredites dalt scrites y designades axibé les de la yglésia com les del castell lo sobredit mossèn Antoni Nonell dix tenirles en custòdia y encomenades ab altre inventari per lo senyor fra Adrià Maymó prior de Cathalunya en poder de m. Joan Domènech notari de Lleyda (...)

[17v-21r]

[sigue confesión de mosén Antoni Nonell, capellán de la casa, sobre las cosas que tiene a su cargo en el castillo, iglesia, relación de las propiedades rústicas en el territorio de Lérida –viñas, diezmos, jurisdicción, cárceles, sentencias, etc.]

[21r]

(...) E per verificació de les obres que lo dit senyor fra don Galseran Tusell diu té fetes fer den mossèn Antoni Nonell capellà de la casa en nom y veu del dit senyor prior fonch cridat mestre Francesch Plà mestre de cases ciutadà de Lleyda lo qual mitjançant jurament per ell prestat a nostre senyor sobre la Creu del hàbit en poder del dit iltre Senyor Comanador Saportella. E interrogat dix que del temps que lo senyor fra Adrià Maymó és prior de Cathalunya ell ha emblanquinat ab calç y aygua cuyts conforme són offici ho requer y és el menester, la sala anomenada de les armes y lo mira-

dor devers Segre y tres cambres de la dita sala y enrajolada la una cambra y ha posada una biga trantasisena en la cambra primera la més gran al cap de dita sala y que ha fet un ràfols de les estàncies de les cambres de la part de la yglésia ab guix y rajoles y reparat de guix ab paleta y feta una barana a la scaleta que munte a la dita sala de les armes y donada una abeurada ab guix en les dues cambres hont dormen los fadrins y remendat les teulades y en algunes parts posada fusta tortugues y teules y al rebost de la cuyna ha feta una abeurada de guix y davall del reffeté treurer dos trosos de trèvol ab grux que donave ... y també a la part de fora ab pedra ... ha tapat uns forats hi havie ...

[21v]

en lo present castell de Gardeny y ha fet alguns altres adobs que nou té axí a memòria (...)

[22v]

[visuración de las obras de mejoramiento]

y los Srs. visitadors present y asseptant lo dit senyor don Galseran Turell, procurador sobredit, y en presència de dit substituit (...) ab lo sobredit mestre Agostí del Pla, mestre de cases y fuster, y valedor de les obres de la ciutat de Lleyda, proseguiren en fer la visita y visura axí bé dins la casa y castell de Gardeny, com fora de ell, en lo modo següent:

Primerament entrant en la sala de les armes se vehé on havia una gran reguera de aygua per la paret avall y inseguint aquella, pujaren dalt en la algorfa sobre la dita sala de armes y trobaren una biga gran en la teulada, junt a la exemenia que està los dos caps gastada y podrida y al un cap de ella una petja o puntal que la sosté y entreté, y necessite mudar aquella y posarny una altra bona y fer un pilar al costat de dita exemenia perquè la paret està esclafada y també la dita exemenia y lo pany que està al costat de ella té necessitat de adobarse tota perquè se cau tot y també lo trevol ya ha necessitat de adobar lo just a la paret dela exemenia perquè altrament se gasten los caps de les bigues y los boigets per caurey la immunditia y de totes de les parets. E que se remedien y adoben los ràfol de la eixida de la dita teulada de dita algorfa y sobre la porta del caragol que entre en

[23r]

dita algorfa que si posen los llandars de fusta necessaris o volta de rajola per quant la paret està trencada y ab molt perill de caures. E lo passet y pontet per lo qual se passa del caragol al porxe y algorfa gran necessite molt adobarse bé per quant no si pot passar sinó ab molt gran perill.

E més en la teulada de la algorfa gran ahont està lo canó de la eixemenia principal y ha molta necessitat de mudarsi tretse bigues per quant estan podrides y gastades y ab perill de caure y entrarsen gran part de dita teulada y ques clogue a la part de solponent tota la paret fins a la teulada y que la aygua y vent phuig hy entre y fa gran dany e arrohine los trevols.

Y en un envà de rajoles de pla que està en un estrem de dita algorfa y hont se mire a la teulada de la yglésia que se amostre de abans estave clos y tancat y ara està ende-

rrocato a la una part y l'altra part està per a caure y farie gran dany al trevol per so necessite tornarho com estave de primer y clouer fins dalt a la teulada de manera que estigue be y fora de perill y nos pugue pujar a la teulada de la yglésia per allà, com passejarse ... pujador per un caragol de la matexa yglésia.

Y en lo cantó de la torre hont y ha una canal ab teules comunes per hont corre la aygua y baxe de les teulades y té molta necessitat de un recibidor de canals amples y grans peraquè lleve que laygua vage fora y no caygue en lo matex pertxe y algorfa per quant cau y gaste y enderroque los trevols; y lo matex necessite ferse en la altra cantonada de la dita torre que està ara del matex modo y fas lo matex dany y en desta manera estarà remediat y laygua no danyarà a di ...

[23v]

E sobre lo mirador féu lo prior Requesens en la teulada més alta necessita molt mudarhy una biga grossa per quant la que y és està podrida y molt gastada de una gotera que y donave y està apuntalada y mudada estarà remediat y llevantse ha de gran perill sen rebria per lo que caurie dita teulada.

Y tenen necessitat les teulades de ésser recorregudes per haverhy falta de moltes teules trencades y plou de moltes parts y és en gran dany dels trèvols y cubertes y per lo que se ha trobat a dits trèvols haverhy molta terra e pedres que causen gran dany a dits trèvols. És molt necessari trauren tota la terra y pedres e immundícies de tal manera que resto ben net y no facen lo dany que causen a dits trèvols y cubertes.

E lo canó gran de la exemenia gran dalt sobre la teulada té molta necessitat de adobar y tornarse bé perquè està molt cruxit y perillós y ha gran perill de caure y se desepare y està xaffat o squerdat y farie grandíssim dany a la teulada y cubertes sis cahie y nos adoba ne veu del perill de pendrey mal alguns sis trobaven baig en la cunya.

En la segona cambra de après de la sala de les armes se ha vist malament la biga trentasena rodona la qual se tenie necessitat de haulay posada y lo dit senyor prior lay ha manada posar la qual conforme lo sostre de fusta ben obrada y guarnida quey-xís necessite que dita biga se emparrafulle y colre de taula perquè conforme ab lo sostre y obra de aquell de dita cambra y que si tornen

[24r]

los bogets que se són llevats al caxó quant si poso la dita biga y

[espacio en blanco]

Devallant baix se conferiren a la iglésia major y la cuberta de dalt del cap del altar major que és de volta de pedra y dalt de trossos de rajola y estan desgonemat de materials sols argamassa y rajoles perquè estan molt rompudes y dóne senyal que y plou baix sobre dit altar y en particular hy ha alguna gottera y també en la cuberta de dita yglésia si són fets alguns arbres y molta erba y és molt danyós per dita immundicia a la volta de dita yglésia y necessite llevar y netejarho tot peraquè les aygues puguen córrer y no si empapen y ques remedie bé y també ques remedie y adobe la una part del campanar major perquè cau lo un arch y volta de dalt y en la matexa yglésia se troba la scala de fusta del cor per hont se puge anaquell de la yglésia estant la qual stave molt gastada y ab gran perill de poder pujar ni baxar y necessita adobar y

repararse de manera que estigue bé com convé y necessita.

Y de aquí anaren a la yglésia del fossar la qual com està dit ab los senyals de les creus de aquella se amostre y conex ésser consagrada y se vehé ocularment que lo un vessant devers la porta gran està consumyt en la fusta per causa les aygües per ésser estat descubert y ara ab molt perill de caurer y persó necessita fer dit vessant de nou y posar un fust o biga junt a la paret a la part del vessant del cap del altar devers ponent perquè lo quey és està tot podrit y també se a de córrer la teulada y

[24v]

remediar aquella que no si plogue perquè quasi per tota la dita yglésia se plou.

En la cantonada de les cambres devers la yglésia per hont devalle una canonada per a la sisterna se vehé ocularment estar molt menjades sobre la volta del arch en la enjua quatre o sinch pedres y se té necessitat de adobarho y posarni de noves perquè perille de caure dita cantonada y canonada y ni ha molta necessitat de adobarho. Y dalt sobre la volta del reffetó fonch vist y trobat quey ha molta terra y runa y se prova si y havie enllosat y si troba que lo star enllosat y laygua corrie y cahie per unes canals y bombes que hy ha y per estar allí la dita runa y terra laygua se ve a colar baix y podrex y gasta molt la volta de dit reffetó y se veu al ull que moltes pedres se gasten ho gastades y és gran dany lo fet y lo que se farie si no se desenrunàs y llavàs dita terra de allí de manera que lo empedrat resto descubert y net y laygua puga córrer per ell y axir de fora de dita volta. E per lo matex sobre lo madret de dit reffetó fonch vist y ocularment mirat un colomer lo qual està sobre lo arxiu ahont estan recondides les scriptures y dit colomer està quasi descubert y tot sen entre per falta de teules y fusta bona y axí necessita adobarlo de prompte y desenrunarlo y serà llevar molt gran dany que sen seguiria a la volta com en les scriptures y arxiu.

[25r]

Y exint per lo portal gran y principal del dit castell los dits senyors comissaris y visitadors trobaren aquell lo qual està ab ses dos portes grans de fusta ab cadena de ferro y són pany y clau y una barra travessera qui comprèn y tanque dites dos portes y també y ha una portella ab són forrellat y pany y clau.

Y eixits fora de aquella juntament ab lo dit senyor procurador y substituït notari e lo dit mestre Agostí del Pla entengueren en fer visura per defora dit castell y a la mà dreta de aquell entre la dita porta principal y una porteta del trull o cup fonch vista ocularment que una paret de pedra que y ha picada té necessitat a una partida de ella sols al andret de una botiga en la qual està la siija servex per a presó que dita paret està molt menjada y gastades les pedres per part de fora y té necessitat molta de reparació y prompte.

E més al endret del siminteri o fossar per de fora se vehé ocularment que les parets de sota baix als peus y a la cantonada fins a la yglésia fa a sotscaçar de bona pedra y argamassa y lligant la cahena y obra ab la paret de la yglésia del cimenterí perquè la cahena està pera caure y donar gran dany y ruïna.

Y també sotscaçar de bona pedra de fil y ab argamassa lo darrere de la sglésia de dit siminteri detrás les sepultures estan ab les archades de les parets de tal manera que

no pugue caure ni arrohinarse com senyale lo perill gran que y és.

[25v]

Y a la cantonada del mirador devers lo fossar lo qual mirador se diu féu fer lo prior fra Miquel Fferrer que està a Solponent per estar de pedra de mig amunt y assentada sobre unes tàpies de terra de mig en avall té necessitat de ferhy un peu de pedra desde baix fins alt a la obra de pedra rebent aquella de bona pedra y argamassa perquè nos segueson venir a terra conforme al costat de dita cantonada se ha trobat que sen havie enderrocat y ses adobat.

Y en lo pany de paret en lo qual hi ha sinch necessàries de pedra devers ponent la qual paret per estar baix les pedres gastades té necessitat de prompte de remediarla sotscaçanta y adobant de bona pedra ab argamassa.

Y també en lo pany entre les dos torres de pedra a la part de ponent fonch vist occularment y trobat que hy ha gran necessitat a un tros de dit pany de la paret de remediarmo de pedra bona y argamassa y dit dany és de veure se ha seguit per un derroch que hi ha a la part de dins que altrament no fentho axí vendria tot a terra y costarie molt de après lo dany que redundarie.

Y en la cantonada de la torre hont hi ha uns scuts de les armes de Muncada dita torre té necessitat de adobarse dita cantonada ab pedra y argamassa com està lo demés de aquella

[26r]

Y totes les sobredites coses dalt assentades y descrites dix y ordena lo dit mestre Agostí del Pla que segons són art y yntelligensia ho ha dit y judicat necessitar y que semblant reparo ha de ferse y serà a evident utilitat del senyor prior y són priorat que a dexar de ferse sen podria seguir dettermynadament gran runa y gastos y axí ell ho diu segons deu y sa consiència y per lo jurament que dalt té prestat. (...).

[26r-60v] *[visita al arxiu, beneficis, vinya de Rufeia, capbreus, dependencias de la encomienda: Torreferera, Torre del Senyor, Vallseguer, Grallera, Malpartit, Rosselló y Sudanell]*

[61r]

[Mandatum]

Memorial y sumari de les notes en particular se troben en lo discurs del procés de la encomanda de Gardeny y membres de aquella lo qual se ha de notificar al senyor prior de Catalunya per a que mane se face y complexca com se segueix:

Per a la yglésia

Primo que promptament se face un panallonet de ceda ab una guarnició al entorn de fil de or o plata y que pose dins lo sacriari sobre lo Santíssim Sagrament penjat alt en lo mig en la yglésia de Gardeny. Item, ques face un cobricàlser de taffetà o altra ceda y també una sacra al romano. Item, que dóne orde quey age compliment de oli que abaste per a sempre estiga encesa la llàntia tant de dia com de nit per al Santíssim Sagrament y també per a les altres llànties les quals se han de encendre en totes les festes tant quant se dirà missa en dita yglésia y en los dissaptes al vespre. Item, que en tots los diumenges y festes se diga missa en dita yglésia provehint y pagant dit

senyor prior les caritats de aquelles com ajant trobat sempre se celebraven en temps dels passats senyors priors y que ha cessat la celebratió de elles de aprés que senyor prior lo senyor don Adrià Maymó conforme se ha entés del capellà està al present en Gardeny e de altres.

Item, se li ordena que en lo altar de Nostra Senyora està en lo claustre del castell de Gardeny prop la porta de la yglésia se pose una llàntia la qual face cremar encesa tots los dissaptes al vespre y vigílies de ...

[61r]

Item, lo mateix se farà en la yglésia del siminteri gran. Item, que mane fer dos o tres corporals ab ses filloles y alguns purificadors y també alguns sinells perquè ni ha necessitat y falta. Item, que sempre que conduirà nous capellans en lo castell de Gardeny los advertesquen tinguen molt compte en la renovatió del Santíssim Sagrament conforme se es advertit ja al present capellà segons en la vesita se conte (...).

[62r]

Item que la scala per hont se devalle del cor a la yglésia per trobarse estar molt gastada y perillosa que se face adobar promptament. Item, que uns bancs ho agenolladors estan davant de les cadires que són alrededor de la yglésia ne sien llevats per ésser molt vells y gastats y llevats los serà molt àmpliament y espay en dita yglésia y ques adobe lo dit cadirat. Item, que se adobe una campana del campanar petit sobre la yglésia perquè està romput dalt lo que lo batall se lligave y no pot servir si nos adobe. Item, se ordena que face adobar de prompte la taulada de la yglésia del fossal per quant està molt arrohinada y ha unes bigues podrides en ella y uns forats y perilla de caure si nos adobe de prompte. Item, que la cuberta de dalt del altar major que quan se p ... y ha una gottera ques recorre que y face adobar dit cubert que està desgonemada de materials y si són fets alguns arbres y molta erba sobre dita yglésia ... part del campanar sols en lo arch y volta de aquella ... una gran fesa y les pedres del arch estan per ... caure ... so ques adobe tot prompte.

Obres dins lo Castell

Primo en la sala dita de les armes se adobe de prompte una gran reguera baxe entre lo sostre y la paret quen cause lo molt si plou de sobre della y en la segona cambra de dita sala allí hont han posada una biga redona trentesisena y forta ... pera sullar conforme lo sostre y los b ...

[62v]

per posar aquellas quey sien tornats a la de baix hont falte.

Item, sobre la sala sobredita de les armes dalt en la algorfa fas adobar y se ordene que si mude una biga gran que està gastada y perduda als caps y està apuntalada y per a caurer y farie gran dany als sostres y ferly un pilar alparer de la xemenia perquè la paret esta esclafada y la dita xemenia y lo costat y pany hi sta junt ques adobe per què se cau y lo trevol y més a dita paret perquè se gasten los caps de les bigues y los bogets y que farà ferne netejar la runa que y ha que cause enderroch y ques remedi en los ràfols de la exida de la taulada de dita algorfa y en una porta que se entre del

caragol a la algorfa que se adoben da ... o per via de la volta de rajola o per via de posarhy claudars de fusta y que la paret està trencada y ab perill de caure e que se adobe lo passet que està ab gran perill.

Item, en la teulada de la algorfa gran ahont està lo canó de la exemenia principal que y farà y mane mudar tretse bigues que estan podrides y gastades les que y són y ab perill de caure y entrarsen gran part de la teulada y ques clogue a la part de sol ponent tota la paret junt a la dita teulada y que laygua y vent per hon hy entre y arrohíne los trèvols y fa gran dany. Item, ques clogue un envà per hont se solie pasar a la teulada de la sglésia y que està ab perill y dany que fa veí a la teulada com als trèvols y la ruína que sen trague y se clogue bé.

Item, que es farà un receptor a les dos parts de la torre dalt hont hy ha unes canals de teules comunes per hont corre laygua perquè laygua se reculle millor que sie dit receptor canals amples y gran y llevara tot lo dit dany y perill.

[63r]

Item, que sobre lo mirador que féu lo prior Requesens en la teulada més alta que se mude una biga grossa perquè la que y és estar podrida y gastada de una gotera que y donava restava apuntalada.

Item, que es facen recórrer les teulades que ni ha necessitat y ques netegen les algorfes que y ha molta terra y pedres y brossa gaste los trevols.

Item, que se adobe lo canó gran de la exemenia gran sobre la teulada per haverni molta necessitat y se cau.

Item, per haver trobat la scala principal del castell que necessite vuyt graons de pedra ques tornen per star molt gastats y menjats los que y són.

Item, que face adobar un tros de pany de paret junt a la porta principal de fora ans de entrar dins lo castell a la part squerra y que està molt manjada y flaca y allí en aquell endret en la sitja serveix de presó y ni ha gran necessitat de prompte remey.

Item, ques posen y face posar de nou quatre o sinch pedres en una cantonada de les cambres devers la yglésia per hont devalle una canonada per a la sisterna per estar molt menjades y gastades les que hy són.

Item, dalt sobre la volta del reffetó que face desenrunar los ... està enllosat y laygua correria b ... seque no corre y se cole baix y podreix y g ... y una cantonada. E per lo matex a un colomer que y ha al un costat y està sobre lo archiu de les scriptures ... colomer tot lo demés descubert per so que torne ... y desenrunar.

Item, que lo archiu de les scriptures se adobe per quant ... necessite y de prompte y que les rattes ... a les scriptures que y són.

[63v]

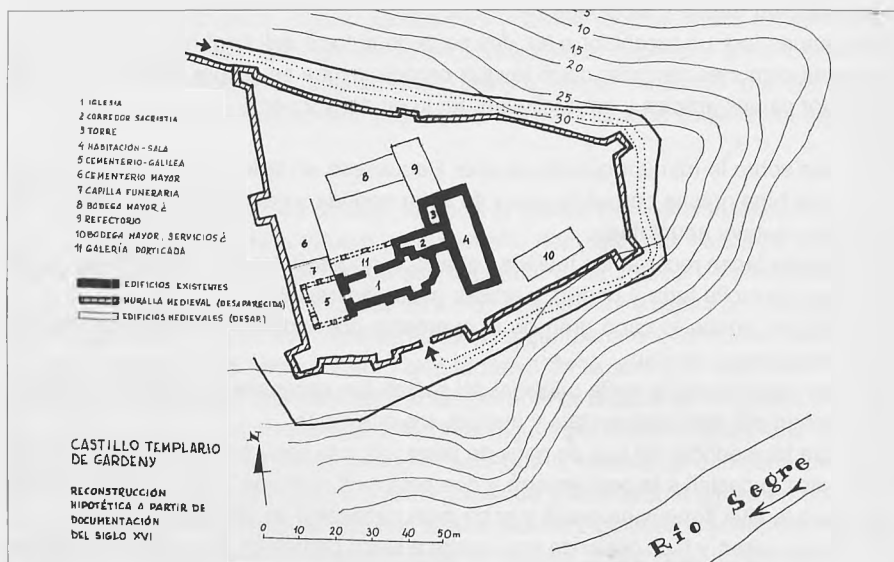
... per quant lo present castell de Gardeny se ha trobat tenir necessitat de prompte remey y soccors se ordene que si face lo següent:

Primo sotscaçar la paret de fora al endins del fossar de bona pedra y argamassa y lo mateix darrere la yglésia de dit fossar y a la cantonada del mirador devers lo fossar que y té necessitat fer una paret de peu fins a la obra de dalt de pedra perquè lo peu es de tàpia y si nos fa de pedra saltaria lo peu y tota la cantonada se vindrie a terra y

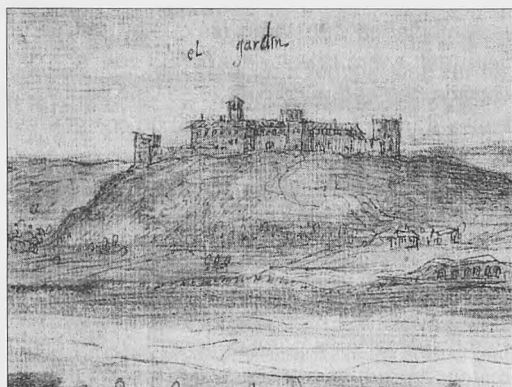
també que face sotspedrar al endret de les necessàries de pedra baix la paret y endret de dites necessàries y també en lo pany entre les dos torres de pedra fasa traure un tros de pany de la paret de part de dins ques desenrune perquè axò ha causat y no ferho tot ne vindrà a terra y la cantonada de les torres en què y ha uns scuts ab les armes de Moncada que y adobe de pedra y argamassa a lo de dalt de ella com se amostre haver de fer y adobarse (...).

[64r-65v]

[folios muy deteriorados que relatan lo que se debe hacer en las dependencias]



Castillo de Gardeny (Lérida).
Estado actual



Castillo de Gardeny (Lérida) en 1563, según un dibujo de A. Van den Wijngaerde

**EL CASTILLO DE ALBA (LA ROBLA, LEÓN):
RECIENTES TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS EN UNA
FORTIFICACIÓN DE ALFONSO III (866-910)**

Jukio M. Vidal Encinaas

Avda. Peregrinos, s/n

24071 LEÓN

María Luz González Fernández

Padre Isla, 118

24008 LEÓN

Resumen

Se presentan los resultados preliminares de una breve campaña de excavaciones arqueológicas en el Castillo de Alba (La Robla, León), una fortificación levantada en la segunda mitad del siglo IX por Alfonso III, en las estribaciones meridionales de la Cordillera Cantábrica. Los trabajos han permitido registrar importantes estructuras constructivas en este castillo roquero o 'de peña brava', entre las que destaca una muralla de casi 200 m. de longitud por tres de anchura, provista de una puerta flanqueada por sendas torres de planta subcircular; un foso, parcialmente tallado en la roca, de unos 25 metros de anchura y, finalmente, un baluarte o plataforma superior de planta rectangular alargada. Los materiales arqueológicos recuperados no sobrepasan una edad plenomedieval (ss. XII-XIII).

Palabras clave: *Castillo; Alfonso III; Reconquista; León; muralla; foso; patrimonio cultural.*

Abstract

A preliminary report of a brief campaign of archaeological excavations in the Alba Castle (La Robla, León) are presented, a fortification built in the second half of IX century by Alfonso III in southern foothills of the Cantabrian Mountains. The archaeological work have allowed to uncover important remains in this 'rocky castle' or «de peña brava», among the ones a wall of almost 200 m.s of length by 3 of width, provided of a door flanked by towers of subcircular plant; a ditch or moat, partially carved on the rock, of about 25 meters in width and, finally, a bastion or superior platform of extended rectangular plant. The recovered archaeological materials do not exceed a medieval age (ss. XII-XIII).

Key words: *Castle; Alfonso III; Reconquista; León; wall; ditch; cultural heritage.*

I. Introducción

En esta comunicación se recogen los resultados preliminares de una intervención arqueológica efectuada en el cerro de «El Castillo», en la localidad leonesa de Llanos de Alba, emplazamiento que corresponde a la ubicación del denominado «Castillo de Alba», mencionado en las fuentes históricas y estudiado por la historiografía reciente de forma, en general, muy somera. A veces, incluso, errando su verdadera ubicación y atribuyéndole restos constructivos que no parecen tener nada que ver con una fortificación medieval.

El castillo de Alba fue una de las fortalezas construidas por Alfonso III, el último de los reyes de Oviedo, en la vertiente meridional de la Cordillera Cantábrica, en el marco de su estrategia de ocupación de la Cuenca del Duero. De hecho, su sucesor, García (900-913), instalaría su residencia en la ciudad de León, situada unos 25 kms. al sur del emplazamiento de la fortificación, siguiendo el valle del río Bernesga.

II. LAS FUENTES HISTÓRICAS¹

Cronología	Denominación
1. 866-871 (s.IX)	CASTILLO DE ALBA
2. 951-956 (s.X)	CASTILLO DE ALBA
3. 994 (s.X)	CASTILLO DE ALBA
4. 1052 (s.XI)	TENENCIA DE ALBA
5. 1095, febrero, 6. (s.XI)	CASTILLO DE ALBA
6. 1194, abril, 20 (s.XII)	CASTILLO DE ALBA
7. 1196, octubre, 15 (s.XII)	CASTILLO DE ALBA
8. 1286, octubre, 7 (s.XIII)	CASTILLO DE ALBA

(Este documento, en realidad, lo que hace es confirmar el privilegio anterior (nº7) de Alfonso IX).

9. 1485, noviembre, 16 (s.XV)	CASA Y CASTILLO DE ALBA
-------------------------------	-------------------------

Conocida su existencia por una de las interpolaciones pelagianas a la Crónica Sampiri², al menos siete documentos medievales más la corroboran, que se extienden desde el siglo X al siglo XIII³. Después de esta fecha la documentación histórica lo menciona únicamente, en nuestro conocimiento, a finales del siglo XV, en relación con acontecimientos que tienen lugar dentro de la órbita señorial. En efecto, un documento de 16 de noviembre de 1485 relata que Álvaro Flórez rinde pleito y homenaje a Diego de Quiñones, conde de Luna, y se compromete a entregar la casa y castillo de Alba cuando le sea pedido, pero sin mencionar nada más sobre cualquier circunstancia que pudiera rodear a

(1).- Reconocemos una gran deuda de gratitud con D. Manuel Carriedo Tejedo, por su fecunda ayuda prestada en el estudio documental de esta antigua fortificación leonesa, así como sus juiciosos consejos a la hora de interpretar los textos antiguos

(2).- PELAYO DE OVIEDO, interpolación a la Chronica Sampiri; ed. J. PÉREZ DE URBEL, 1952: *Sampiro., su crónica, y la monarquía leonesa en el s. X*. Madrid, 279

(3).- Ver **anexo documental**, al final

dicha fortificación⁴.

Nos parece oportuno realizar aquí un comentario más, en relación con las fuentes documentales referidas a este castillo, a propósito del relato que hacen Lucas de Tuy⁵, Rodrigo de Toledo⁶ y la Primera Crónica General de España⁷, de la campaña que emprendió en León Alfonso VIII de Castilla (1158-1214) contra Alfonso IX de León (1188-1230), puesto que la no coincidencia de los relatos y la propia descripción del decurso geográfico de la campaña parece estar indicando que no se trata del castillo de Alba el que sería tomado por el rey castellano en 1196, sino de otra fortaleza, ya sea en tierra de Aliste, ya sea en Salamanca.

III. El castillo de Alba en la reciente historiografía reciente

Su situación topográfica fue certeramente señalada, por primera vez, por D. Manuel Gómez Moreno en su Catálogo Monumental de la provincia de León, a comienzos del siglo XX⁸, y confirmada por numerosos eruditos e investigadores a lo largo de la centuria. Así, por ejemplo, probablemente entre 1910 y 1920,

(4).- Agradecemos mucho a Dña. Carmen Fernández Cuervo, Directora del Archivo Histórico Provincial de León, la transcripción y comentarios que nos facilitó de éste y otros documentos. Para el citado en el texto ver: C. Álvarez Álvarez y J. A. Martín Fuertes, *Catálogo del Archivo de los Condes de Luna. Colegio Universitario de León*, 1977, doc. 337, p. 110.

(5).- «Post haec etiam habuit discordiam cum rege Adefonso legionensi, et cepit castrum Ardon et Coiancam, Castrum viride, et quaedam alia. Post haec venit usque Legionem, et cepit castra iudaeorum iuxta ipsam civitatem. Obsedit etiam Astoricam, sed non cepit eam. Accessit ad submontanam ad castrum quod dicitur Alba, et cepit illud» (LUCAS DE TUY, Crónica de España, ed. J. Puyol y Alonso, *Crónica de España por Lucas, obispo de Tuy (texto romanceado conforme a un texto de la Academia)* Madrid, 1926, 408).

(6).- «Reverso autem Agareno ad propria, ex monte Palumbaria ambo Reges contra Regem Legionis pariter processerunt, et obtinuerunt castrum Legionis, et Ardon, et castrum Gundisalvi, et castrum térrea, et Albam de aliste, et usque ad Astoricam cuncta caedibus et incendio vastaverunt; et inde per partes Alvae et Salmanticae venientes, omnia exterminio consumpserunt, et Montem regalem, castrum nobile, occuparunt: inde ad propria remearunt» (RODERICUS XIMENIUS DE RADA, *Opera* (Índices de lugares y personas preparados por M^º. Desamparados Cabanes Pecourt). Reimpresión facsímil de la edición de 1793, Valencia, 1968, 171).

(7).- «Estonçes el rey de Castiella et el rey de Aragon eran çerca de Auila... amos estos reyes... fueronse en uno contral rey de Leon; et ganaron del daquela entrada el castiello que dizen de Leon; et el de Ardon et Castiel Gonçalo; et Castiel de tierra de Aluadalista; et dend fasta Astorga, quantas cosas fallaron todas las destruxieron, matando et quemando. Et dalli, uiniendo por tierras de Alua et de Salamanca, destruyeronlas todas, et gastaronlas astragandolas fasta el suelo. Et prisieron Mont. Real, noble castiello; et tornaronse dalli por sus tierras, que non quisieron ya mas mal fazer daquela uez» (*Primera Crónica General de España*, ed. R. MENÉNDEZ PIDAL, con un estudio actualizado de D. CATALÁN, Madrid 1977, 682).

(8).- « (...) Hacia el norte hay tajos enormes, con su cresta de rocas pujando más que todo; hacia levante feneció en otras peñas y casi en punta el castillo; a la parte contraria fórmasse un collado, por donde sigue el cretón, irguiéndose luego a larga distancia con otro cabezo más alto; hacia suroeste y sur corre la muralla, en

un investigador local, M. Bravo Guarida (1873-1950) visitó el lugar, dejándonos entre su legado dos breves manuscritos sin fecha, en los que describe algunos rasgos de este castillo, acompañando un sencillo croquis del mismo, en el que representa un recinto de planta irregular, con tendencia a rectangular, provisto de dos cubos en uno de sus lados menores⁹.

Otro estudioso, M. Domínguez Berrueta (1871-1956), trató también sobre la ubicación de este castillo, pero, como Gómez Moreno, no la acompañó de plano, fotografías o similares, que la certificaran de forma fehaciente. No obstante, su descripción es lo suficientemente clara como para permitir concluir que coincide con la que aquel había ya propuesto; no en vano, se refiere a la existencia, en la zona sur, de una «...muralla y profundo foso, que es de lo que queda lienzo de mampostería, largo y de difícil destrucción»¹⁰.

Más recientemente, se han ocupado de este castillo J. J. Sánchez Badiola, que recoge la ubicación propuesta por los autores anteriores, particularmente citando a Berrueta¹¹; J. C Ponga Mayo, quien alude a la peculiaridad de su situación topográfica y a alguno de sus restos conservados¹², y, finalmente, M. Díez Alonso y M. Díez del Pozo, quienes aluden igualmente a la situación de este castillo en una cresta inverosímil, a más de 1.300 m. de altitud, pero la descripción de las estructuras constructivas que realizan –muros de mampostería sin argamasa y una cerca de piedra caliza, y sin foso, acaso desmantelado por la cantera– (Díez Alonso y Díez del Pozo, 1995: 110), parece adecuarse más bien a los restos existentes en el paraje de «El Bufo», situado unos 750 metros hacia el este¹³, lugar en el que algún investigador ha situado esta fortaleza altomedieval.

extensión de unos 110 pasos por 25. No queda sino su cepa, descubierta ahora en busca de tesoros, reconociéndose además unos atajos transversales, quizá con intento de allanar algo el suelo. El muro es de mampostería muy bien careada, vertical y con alguna ranura, como de madero escuadrado que allí se encajase al tiempo de fabricarlo. A su pie descende la empinadísima ladera, hasta dar en un gigantesco foso artificial, que ciñe en curva toda la parte accesible, con un antemuro encima, de alguna menor consistencia que el recinto alto. En verdad este castillo es de los más inexpugnables (...) « (Gómez Moreno, 1979: 139-140).

(9).- Fernández Catón, J.M. 1990: *Catálogo del Archivo Histórico Diocesano de León*. Fondo Miguel Bravo Guarida, nº 199. Conocemos la existencia de ambos manuscritos por: Sánchez Badiola, J.J. 1985: *La Comarca de La Robla. Valles de Alba y Fenar*. Separata nº 1 de Llobu, p.11.

(10).- Domínguez, M.D. 1979: *Castillos de León*. Ed. Nebrija, 112-113. Se trata de la publicación póstuma, preparada por su hija Agueda Domínguez, de textos realizados en el curso de diferentes excursiones por la provincia de León.

(11).- *Vid.* Sánchez Badiola, o.c. en nota 5, p. 140. Dice textualmente: «Poca cosa sino ese largo y macizo trozo de muro queda del glorioso castillo, allá en su estratégico lugar de ubicación»(...).

(12).- Ponga Mayo, J.C.: «Castillos Leoneses», en: VV.AA 1993: *La Provincia de León*. Diputación Provincial de León, p. 214.

(13).- Díez Alonso y otros (1995): *Castillos Leoneses*. Diario de León, p.108-110; ídem 1991: «El Castillo de

En efecto, la discrepancia más notable sobre la ubicación de este castillo ha surgido en los últimos años, fruto de los estudios de J. Avelino Gutiérrez González, quien, ignorando la sabia descripción de M. Gómez Moreno y basándose en una prospección sobre el terreno acaso no exhaustiva, lo identificó con unas construcciones situadas a casi un kilómetro de distancia de la verdadera fortificación medieval¹⁴. Tales construcciones, no parecen, en nuestra opinión, asociables —por la forma de su implantación y características—, con un castillo, y hemos propuesto que se deben poner en relación con encerraderos de ganado actuales, o bien parapetos y puestos de observación de la Guerra Civil Española (1936-1939), que tuvo en la zona un frente estable a lo largo de más de un año. Recientemente hemos tratado este asunto, por lo que nos remitimos a la publicación en la que exponemos nuestros puntos de vista sobre el particular¹⁵.

Después de las investigaciones que hemos realizado durante una corta campaña en el mes de julio de 2001¹⁶, el castillo de Alba se revela, en nuestra opinión, como uno de los hitos más señeros del Patrimonio Histórico de la provincia de León, tanto por tratarse, desde el punto de vista histórico, de uno de

Alba». *Diario de León*, 3 de agosto de 1991, p.18.

(14).- J.A. Gutiérrez González, *Poblamiento Antiguo y Medieval en la Montaña Central Leonesa*. Diputación Provincial de León, 1985; «Un sistema de fortificaciones de Alfonso III en la Montaña Leonesa». *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española* (Huesca 1985-Zaragoza 1986), tomo V, 1986, 143-162; «Sistemas Defensivos y de Repoblación en el Reino de León». *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española* (Oviedo 1989), tomo I, 1989, 170-191; «Arquitectura militar y sistemas de fortificaciones en el Reino de León», en *Castillos Medievales del Reino de León*. Hullera Vasco-Leonesa S.A., (sin fecha de edición), 157-173; Fortificaciones y Feudalismo en el Origen y Formación del Reino Leonés. Universidad de Valladolid, 1995; «Castillos y Sistemas de defensa en los reinos de León y Castilla». *IIª Semana de Estudios Medievales*. Nájera, 1992, 31-48; «Castillos y fortificaciones en León durante la Edad Media». *Arqueoleón. Historia de León a través de la Arqueología* (Ciclo de conferencias, 1993-1994). Junta de Castilla y León - Instituto Leonés de Cultura, 1996, 163-170.

(15).- M.L. González Fernández, y J.M. Vidal Encinas, «El castillo de Alba no fue un castillo de naipes». *Estudios Humanísticos* 22, 2001, 139-156. Al Sr. Gutiérrez González no parece haberle gustado mucho que discutamos la ubicación que ha propuesto para este castillo. Parece demostrarlo con desabrida respuesta a la primera noticia que publicamos sobre el particular, en la que recurre con gran desatino a la descalificación personal de uno de nosotros (J.M.V.E.) (cif. J.M. Encinas y M.L. González Fernández, «Redescubrimiento del Castillo de Alba». *Diario de León*, 3 de febrero de 2001, p. 74; J.A. Gutiérrez González «Redescubrimiento del castillo de Alba», *Diario de León*, 19 de febrero de 2001, p. 4; J.M. Vidal Encinas, «El castillo de Alba y los cerros de Úbeda», *Diario de León*, 27 de febrero de 2001 y J.A. Gutiérrez González, «Polémica entre arqueólogos. *Diario de León*, marzo de 2001.

(16).- Estos trabajos arqueológicos han sido financiados por la empresa S. A. *Tudela Veguín*, que ha aportado los medios, tanto humanos como materiales, necesarios. El desarrollo de los mismos ha comprendido las tres primeras semanas del mes de julio de 2001, siendo dirigidos por uno de nosotros (M.L.G.F.). Hemos con-

sus castillos más antiguos –junto con los de Luna y Gordón–, como por presentar restos arquitectónicos muy estimables, especialmente obras defensivas –foso y muralla–, así como un baluarte en la zona superior.

Los trabajos realizados –que en modo alguno agotan cualquier futura excavación arqueológica en este castillo, sino que la valorizan más, en nuestra opinión–, se llevaron a cabo con motivo de la realización de un Estudio de Impacto Ambiental para la ampliación de una cantera de caliza propiedad de la empresa S.A. Tudela Veguín (Cementos La Robla), la cual, por cierto, acarreará la destrucción del castillo, algo que, cuando menos, exige llevar a cabo dicha excavación.

Esta intervención vino precedida de un estudio de prospección arqueológica, que ya permitió fijar claramente la correcta ubicación de este castillo y parte de sus estructuras constructivas¹⁷, el cual no figuraba –ni como fortificación, ni como yacimiento medieval, a pesar de proporcionar piezas cerámicas en superficie por centenares–, en la Carta Arqueológica de la provincia de León, al recoger ésta la refutada situación propuesta por J. Avelino Gutiérrez¹⁸.

IV. Situación geográfica y características principales del castillo de Alba

El castillo de Alba se emplaza en un imponente cretón calizo, a 1.361 m. de altitud¹⁹, localizado en las coordenadas 42^º 49' 05" N y 05^º 39' 19" W. Aparece referenciado en la Hoja 129 'La Robla' (E. 1: 50.000), del Instituto Geográfico y Catastral (1^ª edición de 1942), al igual que en la Hoja 129-II 'La Robla' (E. 1: 25.000), del Mapa Topográfico Nacional de España (1996) con el topónimo de «Castillo» o «El Castillo» respectivamente (Figs. 1, 2 y 3). Está protegido hacia el norte por un abrupto paredón natural y aislado por el oeste gracias a un ancho foso cavado en la roca, el cual, en algunos puntos, supera 25 metros de anchura²⁰ (Fig. 4). Además, se levantó, en la parte baja de aquél, una muralla o cerca

tado asimismo con la colaboración desinteresada de la empresa *ISNOR S. A. Ingeniería y Servicios*, que ha realizado un levantamiento topográfico del cerro. Agradecemos muy sinceramente a D. Manuel Sánchez Lagarejo, alto responsable de la mencionada empresa, su inestimable ayuda. Las fotos aéreas han sido tomadas por *MRW Zeppeline*, por medio de un globo cautivo provisto de una cámara movida por control remoto.

(17).- González Fernández, M. L. (2001): *Informe de la prospección arqueológica en la zona afectada por la ampliación de la cantera de caliza «El Calero» (La Robla, León)*, Junta de Castilla y León. Servicio Territorial de Cultura de León.

(18).- J. L. Avello Álvarez y otros 1986: *Carta Arqueológica de la provincia de León*. Diputación Provincial de León.

(19).- La altitud oscila, según la cartografía consultada entre 1.337 y 1.366 m. Su altura absoluta medida con un GPS en la zona superior es de 1.361 m.s.n.m.

(20).- La presencia de un foso excavado en la roca se muestra también en otra fortaleza coetánea, el castillo de Luna (Barrios de la Luna), en donde se talló uno de sección en U en las duras cuarcitas que conforman su flanco occidental, lo que contribuye notablemente a la defensa del peñón rocoso en que se enclava. Otro rasgo

de 3 metros de anchura, de mampostería aparejada con argamasa, en la que se ha podido reconocer una puerta, flanqueada por dos torres semicirculares (Fig.7).

Finalmente, en la parte superior se ha podido reconocer una gran construcción de planta rectangular, de más de 70 m. de longitud, también levantada con muros de argamasa, cuya excavación no ha podido completarse, lo que impide, por el momento, avanzar su exacta interpretación. No obstante, parece lógico que deba relacionarse con un baluarte, habilitado en la parte culminante del abrupto roquedo (Fig.6).

El acceso al recinto consideramos que pudo haberse realizado a través del foso, remontando por un estrecho callejón en rampa existente junto al costado Oeste, que iba a desembocar en un portillo tallado en la roca.

El castillo de Alba es un enclave singular, tanto por sus rasgos materiales –topográficos y constructivos–, como por su antigüedad, atestiguada por la cultura material hallada, que ha de corresponder, seguramente, al momento final de vigencia de esta fortificación.

V. La campaña de excavaciones arqueológicas del 2001 en el castillo de Alba: principales resultados

A. Zona superior del crestón

En la parte más elevada del roquedo se pudo identificar una construcción de planta rectangular alargada, que hemos identificado con el baluarte de la fortificación (Fig. 5). Los trabajos arqueológicos se iniciaron con la limpieza y desescombro de las estructuras detectadas en la prospección, las cuales eran parcialmente visibles en el sector occidental del cerro, cerca de la exigua superficie de la cima. Resultado de esta intervención fue la identificación de una construcción de planta rectangular, de mampostería de piedra caliza cogida con mortero de cal, con disposición Suroeste-Nordeste, que presenta un trazado rectilíneo de unos 70 m. de longitud por 7,5 de anchura, adaptándose, sobre todo en el extremo oriental, a las formaciones rocosas, en las que se apoya. Como rasgo más significativo habría que destacar la constatación, en una zona intermedia de este paño, de dos estructuras de igual fábrica y con una disposición perpendicular al mismo, que sobresalen de 1,20 a 1,25 m., equidistantes entre sí 1 m., sirviendo en ambos casos de apoyo al muro propiamente dicho. El espacio intermedio entre estos dos muretes se encuentra ocupado por un derrumbe de mampuestos de pequeño tamaño, que no permiten ver la continuidad o relación entre ambos. Provisionalmente, a falta de excavaciones arqueológicas más profundas, podemos apuntar que acaso correspondan a la base de un torreón cuadrangular avanzado.

del castillo Luna, en el que tampoco se había reparado con anterioridad, es la presencia de un aljibe de mampostería –*opus signinum*–, depósito que se construyó aprovechando una oquedad natural.

Hacia el Oeste se pudo constatar el extremo occidental del muro, donde presenta una anchura de 1,47 m., dando paso a un vano de 2,78 m. de luz. Cabe señalar en este punto que las improntas visibles en el mortero, parecen apuntar que quizás, coincidiendo con este vano, el muro estuviera revestido de sillares. En cualquier caso, esta estructura no tiene una anchura uniforme, pues en tanto que un sector intermedio alcanza los 2,70 m. de ancho, hacia el Este, donde se adapta a la roca, apenas tiene 0,30 m.

Respecto a la altura, se fue dejando visto un alzado conveniente, por lo general de tres a cuatro hiladas, para ver la disposición de este muro y los rasgos constructivos del mismo. En el vano occidental, la altura vista es de 0,40 m. En la zona intermedia se profundizó algo más, hasta los 0,60 m., mientras que por el Este, donde aparecía a una cota más baja, sólo se despejó la hilada superior conservada.

De todas formas no se ha rebajado hasta la base del paramento visto, que permanece en parte oculto por los derrumbes que recubren la ladera, si bien consideramos, que en el caso de esta construcción superior, su cimentación no debe encontrarse a mucha profundidad.

También en esta zona alta del cerro, y abrazando en parte la superficie de la cima, cerca ya de la arista occidental, se documentó otro muro con una disposición de tendencia circular, que se localiza aproximadamente a 1 ó 1,5 m. por encima de la anterior. Este murete, del que se documentó un tramo de 12 m., presenta una ejecución menos cuidada, al estar realizado con mampuestos de piedra caliza cogidos con un mortero muy pobre, que no siguen, además, una disposición regular de hiladas. El alzado que se dejó visto es de unos 0,40 m., sin que se pudiera llegar a precisar su anchura. Tanto por su disposición, como por el tipo de fábrica, no parece formar parte de la fortificación. Habría que reseñar que a este nivel en la arista occidental se conserva en pie una estructura de forma circular con mampostería en seco, que tanto podría ser obra de pastores como un vestigio de las defensas que se levantaron a lo largo de todo este cordal durante la Guerra Civil Española. A este respecto podemos indicar el hallazgo de un casquillo de bala de arma larga, relacionado con esa contienda, que se recuperó en esta zona superior del cerro. En este sector occidental se constató, por otro lado, la presencia de frecuentes fragmentos de tejas en superficie.

Unos 7 m. por debajo del muro superior se despejó otro, paralelo al anterior, pero a una cota inferior, de similares características constructivas, del que se dejó visto parcialmente su paramento exterior, que muestra un aparejo regular de mampuestos de caliza de forma rectangular, cogidos con mortero de cal y arena.

Esta línea se documentó a partir de la cima en la arista oriental del crestón, desde donde desciende a lo largo de unos 8,5 m., asentada sobre las afloraciones rocosas, formando un ángulo recto con la alineación del muro superior. A lo largo de este tramo se constataron únicamente una o dos hiladas.

En ese punto, situado aproximadamente 5 m. por debajo del muro que ciñe la plataforma de la cima, este segundo abandona la disposición inicial, formando un ángulo de 90° para adoptar una orientación Suroeste-Nordeste paralela a aquél, a lo largo de unos 70 m., en que discurre con un trazado rectilíneo, aprovechando en algunos puntos las formaciones de roca, sobre las que se asentaron los mampuestos.

La intervención arqueológica realizada permitió despejar el lienzo exterior, dejando vistas unas cuatro hiladas, que representan un alzado de 0,40 a 0,50 m., si bien, al igual que ocurriera con el muro superior, no se profundizó hasta la base del paramento visto, que subyace oculto bajo el derrumbe de la mampostería.

En este caso no se pudo determinar la anchura, aunque, con este objetivo, se planteó un corte, de 1 m. de ancho, perpendicular entre los dos lienzos, a partir del vano que presenta el superior en el extremo occidental, lo que permitió constatar un macizado de mampostería cogida con argamasa, que ocupa buena parte del espacio existente entre ambos.

En el extremo occidental, estos dos paredones se cierran dando paso a un torreón cuadrangular (?), también macizo, al menos en su parte inferior. El paramento exterior, que delimita esta estructura presenta las mismas características constructivas, ya que se realizó con mampuestos regulares cogidos con mortero.

Habría que reseñar, a este respecto, que en todo este frente destaca la abundancia de argamasa, apreciable tanto sobre el terreno, como en la fotografía aérea, por su coloración blanquecina. En cuanto a la estructura defensiva, cabe apuntar la presencia de un pequeño recodo que dibuja en el lienzo inferior, y el que aprovechase, como viene siendo habitual, las formaciones rocosas para asentarse. El rasgo más destacado es que el lienzo septentrional, que asciende la ladera, afianzado sobre las afloraciones calizas al encuentro del muro superior –del que lo separa el vano ya mencionado–, presenta otro trasdosado de 0,80 m. de ancho, en el que se utilizaron sillares para reforzar la esquina Noroeste. Han desaparecido los que marcan el ángulo, pero se conservan todavía varias hiladas con un alzado de aproximadamente 1 m. visto, completamente colapsadas por el derrumbe de mampuestos que recubren la ladera.

A unos 4 m. al Oeste de esta esquina, y al mismo nivel, se conserva un bloque de mampostería de forma cuadrangular de unos 2 m. de lado, caído y basculado, desplazado de su original posición, apreciándose en una de sus caras un paramento definido por el mismo tipo de mampuestos regulares dispuestos en hiladas, que venimos comentando.

Por último, habría que mencionar también la existencia en el extremo occidental del crestón, a una cota similar a la del segundo lienzo, de otro tramo de 4 m. de largo, que se asienta sobre la roca entre el cortado septentrional del cerro, y la afloración rocosa de la cima que se prolonga, ya decreciente, a lo

largo de la ladera.

Por debajo de este tramo, y siguiendo la arista occidental del crestón, se aprecian dos portillos tallados en la roca. El superior, de unos 3,5 m. de ancho, se abre 1,5 m. más abajo de esa defensa. El segundo, situado a 5 m. por debajo del anterior, tiene unas dimensiones de 2,75 m. de anchura, y se abre a un estrecho callejón en rampa, que se ha considerado pudiera corresponder al acceso a la fortificación, si bien ha quedado al margen de la presente intervención arqueológica.

B. Base del crestón rocoso

La base del crestón se caracteriza por presentar un aterrazamiento artificial que rodea en curva todo el frente meridional, el cual esconde una auténtica cerca o muralla, parcialmente identificada durante los trabajos de prospección previos. La actuación llevada a cabo ahora se ha dirigido igualmente a desescombrar y documentar esta imponente defensa que delimita el costado Sur del cerro, encerrando los restos constructivos existentes en altura, que acabamos de describir.

Al igual que en las construcciones superiores, los trabajos se orientaron, también aquí, a dejar visto el paramento exterior, que presenta las mismas características constructivas de los muros comentados previamente, pues está realizado con mampostería de piedra caliza, ligeramente trabajada en forma de bloques con una cara rectangular, más cuidada, que se disponen en hiladas uniformes, cogidos con mortero de cal y arena, configurando un paramento homogéneo.

La intervención permitió despejar buena parte del tramo central de esta cerca, despejándose unos 88 m., aunque interrumpidos en dos sectores, de unos 8 a 9 m. cada uno, debido al desplome de los mampuestos. El alzado despejado es el correspondiente a una o dos hiladas, suficiente para permitir el registro topográfico de la estructura y su dirección, aunque en algunos puntos se mantenía en pie un mayor número de hiladas, con lo que la altura máxima que ha quedado vista es de 0,60 a 0,70 m.

En esta construcción, como en las precedentes, no se profundizó hasta la base de la muralla, que permanece enmascarada por el desplome de sus elementos constructivos, por lo que desconocemos cuál puede ser su altura conservada, si bien intuimos que debe ser considerable.

Aunque los trabajos no pudieron hacerse extensivos hasta el extremo oriental del crestón, se constató la continuidad de este amurallamiento, que va a entregarse a uno de los frentes calizos que descienden desde la cima. En este sector se registró, por otro lado, una piedra que conserva una cazoleta circular, correspondiente, quizás, al quicio sobre el que giraría una puerta (¿?).

Sin embargo el rasgo más destacado ha sido, sin duda, la identificación en el tercio occidental de esta muralla, al Suroeste del cerro, de dos cubos semi-

circulares, flanqueando una entrada, que da vistas al extremo occidental del baluarte documentado en la parte alta del crestón.

Dada la importancia de estas estructuras, cuya existencia había sido puesta de manifiesto en la prospección previa, se decidió acotar un área de intervención de 7,5 m. (Este-Oeste) por 3 m. (Norte-Sur), abarcando el cubo occidental y un tramo de muralla, al objeto de poder determinar su anchura.

Los dos cubos están realizados con mampostería relativamente uniforme, de mediano tamaño, cogida, al igual que el resto de las estructuras documentadas, con mortero de cal y arena. El cubo occidental, tiene unas dimensiones de 5 m. de diámetro, y se ha despejado dejando visto un alzado de 1,10 m. en la zona del vano, si bien en el frente, donde está más desmoronado, siguiendo la pendiente de la ladera, la altura vista es de 0,30 m.

El cubo oriental presenta una disposición más avanzada, y el arco exterior se encuentra ligeramente descentrado. Sus dimensiones son también un poco menores, ya que su diámetro es de 4,80 m. El alzado que ha quedado visto es de unos 0,30 a 0,40 m.

El vano de acceso es de 3,5 m. y se encuentra completamente colapsado por la mampostería y restos de argamasa procedentes del derrumbe de la parte superior de estas estructuras. En cuanto a la muralla, se despejó el paramento interior, coincidiendo con el cubo occidental, pudiendo determinar así su anchura, que alcanza los 3 m. en este punto.

Por último, hay que mencionar otra línea de amurallamiento, cuyo paramento exterior se desescombró a lo largo de un tramo de 18 m., cerca ya de la arista occidental del crestón, donde subyace bajo un derrumbe de mampuestos de grandes proporciones. Hacia el Este, se pudo constatar su continuidad en dirección a una formación rocosa que aflora en la base de la ladera, en la que se aprecia una muesca a la altura de esta defensa. Si bien la cota de este amurallamiento, en el extremo occidental documentado, viene a coincidir con la que presenta la muralla con los dos cubos que preside el aterrazamiento inferior del crestón, su trazado desciende de forma pronunciada hacia el Este, de modo que no va al encuentro de ésta, sino que más bien, parece que discurriría a una cota inferior.

VI. El material cerámico

El material arqueológico recogido en los trabajos de limpieza y desescombro de las estructuras que acabamos de describir, está compuesto fundamentalmente por fragmentos cerámicos pertenecientes a vasijas de tipo común, elaboradas a torno bajo o lento, con huellas verticales de alisado al interior, y pastas de tonos grises y marrón rojizos claros. A lo largo y ancho de toda la ladera se constató la presencia de fragmentos cerámicos de tipología plenomedieval, pertenecientes a vasijas, en su mayoría ollas, que suelen presentar decoración de retícula incisa y de estrías horizontales a peine, técnicas decorativas amplia-

mente documentadas en el territorio leonés a lo largo de los siglos XII y XIII.

La forma más ampliamente documentada es la olla, que presenta el borde ligeramente exvasado con labio apuntado o a bisel, cuerpo globular y base plana (LÁMS. I Y III). En cuanto a los motivos decorativos predominan las incisiones, en especial las de retícula, que se desarrollan sobre el galbo, y las incisiones simples de una línea ondulada, en el hombro (LÁM. II). También están presentes las punciones en asas, sin llegar a atravesarlas, que se disponen en sentido longitudinal a las mismas. Este tipo de decoraciones son características de la Plena Edad Media, en especial la de retícula incisa, que tiene una alta presencia en el territorio leonés, y cuyo período de máximo predominio se sitúa en los s. XI y XII, para ir decayendo a lo largo del s. XIII en favor de la decoración de líneas bruñidas (Gutiérrez y Benítez, 1989: 228-229)

El repertorio material se completa con un regatón de hierro de sección cuadrangular, que presenta unas dimensiones de 9,6 cm. de longitud y una sección de 0,9 cm. en el empuñe; y un casquillo de bala de arma larga, relacionado con la Guerra Civil.

Bibliografía

- DÍEZ ALONSO, M. y DÍEZ DEL POZO, M. (1995): *Castillos de León*, Diario de León, 108-110.
- DOMÍNGUEZ BERRUETA, M.D. (1979): *Castillos de León*, Edit. Nebrija, Oviedo, 112-113.
- FLOREZ, H. (1758): *España Sagrada*, t. XIV, Madrid.
- GÓMEZ MORENO, M. (1979): *Catálogo Monumental de la provincia de León*, Madrid 1925 (Edición facsímil de Edit. Nebrija), Madrid.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, M.L. y VIDAL ENCINAS, J.M. (2001): «El Castillo de Alba no fue un castillo de naipes», *Estudios Humanísticos*, 22, Universidad de León. Facultad de Filosofía y Letras, 139-156.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J.A. (1985): *Poblamiento antiguo y medieval en la montaña central leonesa*, Institución «Fray Bernardino de Sahagún», León.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J.A. (1986): «Un sistema de fortificaciones del Alfonso III en la montaña leonesa», en *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española* (Huesca 1985-Zaragoza 1986), Tomo V, pp.143-162.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J.A. (1989): «Sistemas defensivos y de repoblación en el reino de León», en *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española* (Oviedo, 1989), T. I, pp.169-191.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J.A. (s/f): «Arquitectura militar y sistemas de fortificaciones en el reino de León», en *Castillos medievales del reino de León*, S.A. Hullera Vasco-Leonesa, pp. 157-173.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J.A. (1992): «Castillos y sistemas de defensa en los reinos de León y Castilla», en *IIª Semana de estudios medievales*, Nájera, pp. 31-48.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J.A. (1995): *Fortificaciones y feudalismo en el origen y formación del reino leonés (siglos IX-XIII)*, Universidad de Valladolid.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J.A. (1996): «Castillos y fortificaciones en León durante la Edad Media», en *ArqueoLeón. Historia de León a través de la Arqueología. Ciclo de conferencias, León 1993-1994*, Junta de Castilla y León-Instituto Leonés de Cultura, León, pp. 163-170.

EL CASTILLO DE ALBA (LA ROBLA, LEÓN): RECIENTES TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS EN UNA FORTIFICACIÓN DE ALFONSO III (866-910)

GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J.A.; Benítez González, C. (1989): «La cerámica medieval en León», en *La cerámica medieval en el Norte y Noroeste de la Península Ibérica. Aproximación a su estudio*, Universidad de León, pp. 211-260, León.

HERNÁNDEZ, M. y GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J.A. (1997): «Las producciones cerámicas de León en el tránsito de la Alta a la Plena Edad Media» en *La céramique médiévale en Méditerranée. Actes du VIe Congrès de L'AIECM2* (Aix-en-Provence 13-18 novembre 1995), pp. 355-360.

MENÉNDEZ PIDAL, R (ed.) (1925): *Primera Crónica General de España*, Madrid.

PONGA MAYO, J. C.: «Castillos leoneses», en VV.AA. (1993): La provincia de León, Diputación Provincial de León, p. 214.

PUYOL, J. (ed.) (1926): *Crónica de España, por Lucas, Obispo de Tuy*, Madrid.

SÁNCHEZ BADIOLA, J. J. (1985): «La comarca de La Robla. Valles de Alba y Fenar». *Separata* nº 1 de Llobu p. 11.

ANEXO:

EL CASTILLO DE ALBA EN LA DOCUMENTACIÓN MEDIEVAL

I. DOCUMENTOS

1

866-910

CASTILLO DE ALBA

Testimonios sobre la construcción de varios castillos por Alfonso III (866-910). En la montaña de León, los de Luna, Gordón y Alba; en tanto que en Asturias los de Tudela, Gozón y Oviedo.

"(Adefonsus) fecit eciam castella plurima... in territorium Legionensi Lunam, Gordonem et Aluam. Et in Asturis Tutelam et Gauzonem. Intra Oueti, castellum et Palacium".

PELAYO DE OVIEDO, interpolación a la *Chronica Sampiri*; ed. PÉREZ DE URBEL, J. 1952: *Sampiro, su crónica, y la monarquía leonesa en el siglo X*. Madrid, 279.

2

951-956

CASTILLO DE ALBA

Ordoño III (951-956) permuta con el cubiculario real Fortis Iústiz la "Villa de Pensum" (en el territorio de Zamora) por la villa de "Beonia", dependiente del castillo de Alba.

"Villa in territorio zamorensi qua vocitatur Pensum... comutabit ea frater noster princeps Hordonio cum Fortis Iusti regis cubiculario por villa sua que vocitatur Beonia et nunc adiuncta est deserviendi ad Alba Castello".

Noticia en el diploma expedido el 26 de abril de 960 por Sancho I de León, consistente en una donación al monasterio de Sahagún (Archivo Histórico Nacional, *Clero*, Sahagún, carp. 874, nº 15; ed. MÍNGUEZ, J.M. 1976: *Colección diplomática del monasterio de Sahagún, siglos IX y X*, I, León, doc. 175, 216-218. Rodríguez, J. 1982: *Ordoño III*. León, 156, nota 62), al ocuparse de la identificación del lugar de *Lionia*, dice: "desconocemos la situación e identidad de este lugar, al que un documento de Sancho el Craso otorgado el 26 de abril de 960, denomina *Beonia*... cuál sea este castillo de Alba nos resulta desconocido, aunque en otro lugar nos hemos permitido afirmar como verosímil el conocido Alba de Bernesga, de destacada tradición histórica". La identificación de *Lionia* y *Beonia* nos parece plausible, y la conexión de *Lionia* con el castillo de Alba de Bernesga está bien documentada.

3

994

CASTILLO DE ALBA

Tercera campaña de Almanzor (976-1002) contra la ciudad de León, en el transcurso de la cual quedan a salvo los castillos de Luna, Alba y Gordón.

"Rex agarenius, cui erat nomen Almanzor... venit cum exercitu magno et destruxit Legionem et Astoricam et Coiancam et devastavit regiones circumiacentes et non intravit Asturias, Gallaeciam et Berizum; non potuit capere quaedam castella, scilicet Lunam, Alvam, Gordonem".

PELAGII EPISCOPI OVETENSIS, *Chronicon regum legionensium*; ed. A. HUICI, A. 1913: *Las crónicas latinas de la Reconquista*, I, Valencia, 316-317. Sobre el año propuesto, vid. CARRIEDO TEJEDO, M. 1986: "Las campañas de Almanzor contra la ciudad de León : su conquista definitiva en 994 según las fuentes musulmanas y cristianas". *Estudios Humanísticos*, 8, 1986.

4

1052, marzo, 4.

TENENCIA DE ALBA

Pleito celebrado entre el obispo Cipriano de León (1040-1057) y el abad Fruela del monasterio de San Pelayo de León, por la villa de Llanos, encomendándose su delimitación, entre otros, a Jimeno Velázquez, tenente de Luna, Gordón y Alba.

"Horta est intemptio inter pontifice domno Cipriano sedis Sancte Marie Legionensis et de alia parte Froila abbas Sancti Pelagii item cimiterii Legionensis... pro uilla que uocitant Planos... tunc perrexerunt uigarios de utrisque partibus ad ipsa uilla, id est... Exemeno Uelasquici, qui tenet Luna,

598

Gordone et Alba".

Archivo Catedral de León (= ACI), nº 1354; ed. J.M. RUIZ ASENCIO, J.M. 1990: *Colección documental del Archivo de la catedral de León (775-1230) : IV (1032-1109)*, León, doc. 1085, 279-281.

5

1095, febrero, 6.

CASTILLO DE ALBA

Cristóbal Iústiz y Pedro Iuliániz, vicarios del concejo que acude a la iglesia de Santa María Alba, donan al obispo Pedro de León la referida iglesia, sita entre el castillo de Alba y el río Bernesga. Confirman varios habitantes de las villas de Melandreto, Dehesa, Llanos y "La Bauca".

"Ego Christoualo Iustiz et Petru Iulianiz, qui sumus uigarios de concilio qui discurant ad Sancte Marie de Alua... ad uobis episcobus domno Petrum... nos omnes qui sumus concurrentes ad ista eglise Sancte Marie, qui est fundata inter castello Alua et flumen Uernesica, de istas uillas nominatas Melandreto et illa Defesa, Fianos et illa Bauca".

ACL, nº 1374; ed. RUIZ ASENCIO, *Colección Catedral de León, IV*, doc. 1285, 596-597.

6

1194, abril, 20. Tordehumos

CASTILLO DE ALBA

Tratado acordado entre Alfonso IX y Alfonso VIII con la mediación del legado pontificio cardenal Gregorio

"nos Gregorius...Apostolice Sedis legatus...Statuimus quidem quod rex Castelle in presentiarum pro bono pacis tria castra regi Legionis restituat, Albam scilicet, et Lunam et Portellam"

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. *Alfonso IX*. T. II. Documentos. Madrid, 1944, nº 79, p. 116.

7

1196, octubre, 15

CASTILLO DE ALBA

Privilegio de Alfonso IX al concejo de León por el que le concede diversas propiedades reales, entre ellas el castillo de Alba.

“Ego Adefonsus...quod ad ampliacione legionis et incrementum, concilio concedo legion, tam illis videlicet civibus que nunc ibidem morantur, quam aliis quod ad eadem villam venerint populare...Castellum de alba et cascantes cun suo alfoz...”

BRAVO GUARIDA, M. *Colección de privilegios, cartas, escrituras, apeos, inventarios, relaciones y otros documentos antiguos, interesantes para la historia de León*. León, 1907. Imp. de Maximino A. Miñón, doc. III, p.14.

8

1286, octubre 7.

CASTILLO DE ALBA

Sancho IV el Bravo confirma un privilegio de su bisabuelo Alfonso IX por el que éste concede al concejo de León diversas propiedades reales, entre ellas el castillo de Alba (Vid. supra, doc.7)

“don Sancho...viemos preuilegio del Rey Don Alfonso de Leon nuestro bisabuelo fecho en esta guisa [*Ego Adefonsus...quod ad ampliacione legionis et incrementum, concilio concedo legion, tam illis videlicet civibus que nunc ibidem morantur, quam aliis quod ad eadem villam venerint populare...Castellum de alba et cascantes cun suo alfoz...*]...e confirmamoslo e mandamos que vala así como en el dice”

BRAVO GUARIDA, M. *Colección de privilegios, cartas, escrituras, apeos, inventarios, relaciones y otros documentos antiguos, interesantes para la historia de León*. León, 1907. Imp. de Maximino A. Miñón, Doc. III, p.14.

9

1485, noviembre 16

CASTILLO DE ALBA

Alvaro Flórez, hijo de Rodrigo Flórez, difunto, rinde pleito y homenaje a Diego de Quiñónes, conde de Luna y se compromete a entregar la casa y castillo de Alba

cuando le sea pedido.

C. ÁLVAREZ ÁLVAREZ Y J. A. MARTÍN FUERTES, *Catálogo del Archivo de los Condes de Luna*. Colegio Universitario de León, 1977, Doc. 337, p. 110.



Fig. 1. Fotografía aérea vertical de la localización del castillo de Alba. Al pie del roquero es perfectamente apreciable la línea curva dibujada por la muralla y su derrume

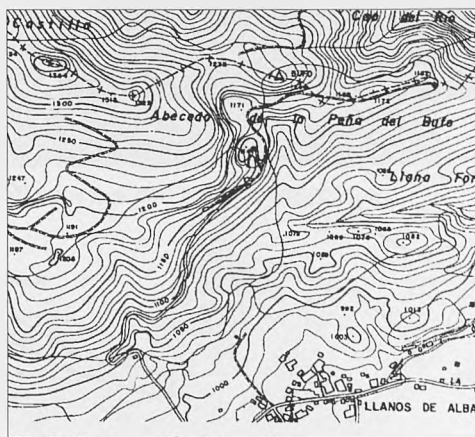


Fig. 2. Cartografía del antiguo ICONA (1990) en origen 1:10.000, con indicación del topónimo «castillo», enclave de la fortaleza

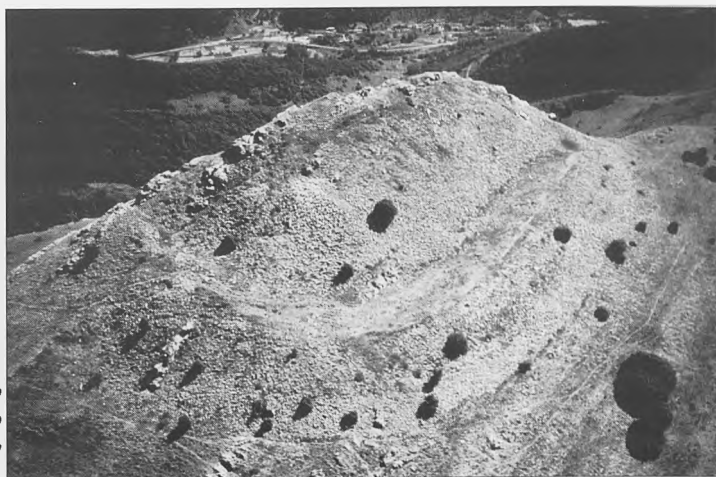


Fig. 3.
Emplazamiento
del castillo de
Alba



Fig. 4 Foso tallado en la roca, al pie del roquedo

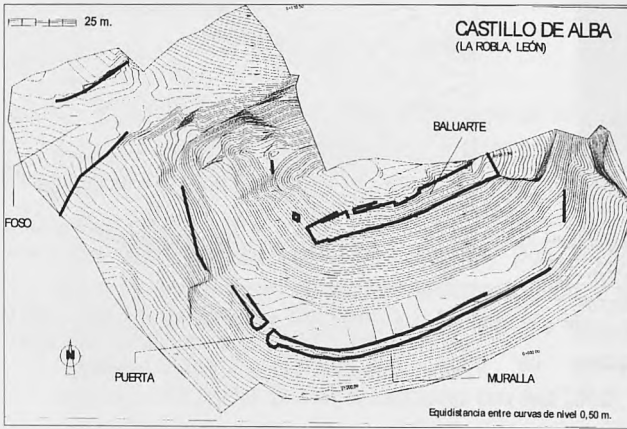


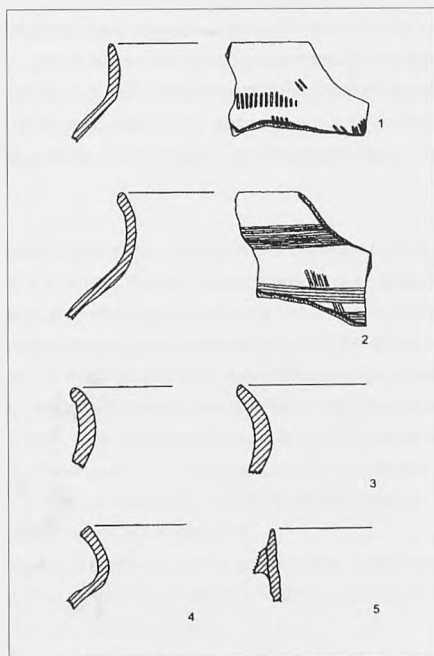
Fig. 5. Topografía y principales estructuras construidas del castillo de Alba



Fig. 6. Baluarte en la plataforma superior



Fig. 7. Puerta en la muralla, flanqueada por dos torres semicirculares



Lám. 1. Fragmentos de bordes

EL CASTILLO DE BELALCÁZAR: DE FORTALEZA SEÑORIAL A RESIDENCIA PALACIEGA EN EL FINAL DEL MEDIEVO

Alberto León Muñoz

Plaza del Cardenal Salazar, 3
14003 CÓRDOBA

Resumen

El conjunto fortificado de Belalcázar constituye uno de los más significativos ejemplos de fortaleza señorial de los reinos castellanos construidos durante la segunda mitad del siglo XV. Nuestro trabajo ha consistido en un exhaustivo y sistemático análisis de su arquitectura, procediendo a la lectura arqueológica de los paramentos conservados y a una detenida reconstrucción de sus sistemática funcional. Los resultados obtenidos con este estudio modifican considerablemente la imagen y los conocimientos que se tenían hasta el momento sobre dicho castillo. Hemos detectado dos grandes fases constructivas desarrolladas en un breve marco cronológico (apenas 25 años), que responden a objetivos y planteamientos muy distintos, casi contrapuestos. Por un lado, el castillo original, tal vez inconcluso, provisto de algunos destacados dispositivos poliorcéticos, minuciosamente diseñados. Las transformaciones introducidas en una segunda fase modifican sustancialmente el diseño primigenio acondicionando su interior para convertir el castillo en una residencia palaciega. Entre las reformas detectadas, destacamos la culminación de la torre del homenaje, con una altura conservada que supera los 47 m. Junto a estos novedosos y sorprendentes resultados, nuestro objetivo es la presentación de un sistema de trabajo poco desarrollado hasta el momento en el análisis de la arquitectura defensiva medieval y que, a tenor del ejemplo presentado, aporta un volumen de información impresionante.

Palabras Clave: *Fortificación, señorío, transformación, residencia palaciega, Arqueología de la Arquitectura.*

Summary

The Belalcazar fortification is one of the most significant examples of lordly fortress in the Castilian kingdom during the second half of XV century. Our work has consisted of an exhaustive and systematic analysis of its architecture, proceeding to an archaeological scanning and a careful reconstruction of its functional systematization. The gained results with this study alter considerably the image and the knowledge existing nowadays about this castle. We've detected two large constructive phases developed in a short chronological frame (scarcely 25 years), that are in keeping with a very different objectives and approaches, almost conflicting. On the one hand, the primitive castle maybe unfinished, provided of some destacated poliorcetic device, carefully designed. The transformation put in a second phase modify substantially the original design preparing its inside to convert the castle in a palace residence. Among the reforms detected, it's important to point out the keep culmination, with a preserved height that beats 47 m.

Together with these novel and surprising results, our objective is the presentation of a not much developed nowadays working system in the medieval defensive architecture analysis that, in view of the presented example, provides an enormous volume of information.

Key Words: *Fortification, feudal state, transformation, palatial residence, Building Archaeology.*

Introducción

El castillo de Belalcázar, cuya imagen se ha identificado siempre con la espectacular silueta de su torre del homenaje, es, junto al castillo cordobés de Almodóvar del Río, uno de los recintos fortificados medievales que con más asiduidad ha ilustrado las páginas de los libros dedicados a los castillos de Andalucía. Sin embargo, tanto por su situación geográfica como por la procedencia y vinculación histórica de sus titulares, podemos considerarlo como una fortificación extremeña. La altura de sus lienzos y torres, en especial la del homenaje, la más alta de las construidas en los reinos peninsulares, hacen de éste uno de los ejemplares más monumentales y emblemáticos de la arquitectura defensiva medieval castellana, a cuya construcción debe su propio nombre la localidad actual asentada a sus pies.

Belalcázar se encuentra enclavada en el extremo occidental de la comarca cordobesa del Valle de los Pedroches, a unos 100 km al noroeste de la capital (Lám. 1), accesible por la carretera C- 420, en dirección a Cabeza del Buey. Su situación excéntrica con respecto a Córdoba la coloca en el área de influencia de otras regiones españolas. Esta comarca se caracteriza por un paisaje relativamente llano de suelos graníticos, con ligeras ondulaciones y una elevada altura media, sin que existan cerros descollantes que ofrezcan la necesaria defensa natural propicia para el emplazamiento de fortalezas.

No obstante, el sector donde se localiza Belalcázar presenta ciertos rasgos particulares, que lo distinguen del resto. Por un lado, entre el casco urbano y el mismo castillo se encuentra la zona de contacto entre dos unidades litológicas distintas, los materiales intrusivos (granito) y los depósitos sedimentarios (pizarra). La naturaleza más blanda de estos últimos ha facilitado la acción erosiva del curso fluvial más próximo, el arroyo Caganchas, que ha socavado estos materiales y ha generado un meandro que rodea el cerro en cuya cima se asienta el castillo (CABANÁS, 1968: 18). Por otro lado, la proximidad de las canteras de granito ha permitido contar con abundante material constructivo, utilizado a lo largo de toda su historia, en función de las necesidades y los recursos disponibles en cada momento. En este monótono paisaje despunta la imponente torre del homenaje del castillo de los Sotomayor, fruto de diversas influencias culturales, pero reflejo de la autonomía y marcada personalidad de sus habitantes, fraguadas en un duro marco geográfico.

La doble protección del agua y la topografía ha resultado decisiva en la elección de este **emplazamiento** para la construcción de la fortaleza (Lám. 2). De este modo, el principal factor estratégico viene marcado por su aislamiento con respecto al entorno, de una altura similar, y sobre el que se destaca (con 502 m.s.n.m.) gracias a la existencia del foso natural excavado a su alrededor, en el lecho pizarroso del cerro, por el arroyo Caganchas, que lo rodea por tres de sus cuatro costados. De este modo, el cerro queda aislado y sobreelevado respecto de sus posibles aproches. Esta circunstancia se aprecia con más claridad en sus lados Este, Sur y Oeste, mientras que por su frente Norte queda algo más expuesto y desprotegido con una pendiente más suave. Será precisamente en este sector noroccidental donde se concentren los

mayores esfuerzos defensivos.

Con este emplazamiento en un punto tan estratégico y bien defendido naturalmente, el **recinto amurallado** deberá adaptarse irremisiblemente a las características topográficas del terreno. Así su planta (Fig. 1) adopta una disposición irregular, especialmente por el apéndice que sobresale en su extremo meridional y por la particular disposición de sus lienzos septentrionales, cuyo punto más destacado es la torre albarrana -nº XII-, construida en el siglo XV. Su lado mayor se extiende en sentido NO-SE, con una longitud máxima de unos 200 m y una anchura máxima aproximada en sentido E-O de 180 m. Este trazado irregular encierra una superficie aproximada de unas 2,55 Ha, sin que se aprecien restos de ningún recinto exterior que ampliase el área ocupada.

En la cima del cerro, en el punto más elevado del recinto amurallado -ligeramente desplazado hacia el noroeste-, se encuentra enclavado el castillo, delimitando un compacto reducto fortificado¹. En sus costados oriental y meridional se aprecia un amplio foso, muy colmatadoii, del que no podemos asegurar, sin una intervención de desescombro previa, si rodeaba por completo el perímetro del castillo.

Realizado con una onerosa labor de sillería, el edificio define una planta trapezoidal, de unos 41 m en su lado menor (lado oeste) x 56 m (lado norte), ocupando un área aproximada de 2.500 m². La disposición ligeramente irregular de la planta se debe a su adaptación a la estrecha meseta ubicada en la cima del recinto. Esto provoca una reducción del frente occidental y un sesgo de su trazado con respecto a la fachada septentrional. El perímetro amurallado del castillo está flanqueado por ocho torres: cuatro macizas en las esquinas y otras tantas huecas intermedias de los lienzos. En el centro del costado oriental, en el sector orientado a la población actual, se localiza la torre del homenaje, de planta cuadrada (ligeramente irregular), con una descomunal altura³, de 47 m, auténtico "*imán visual*" (COOPER, 1991: 235), foco de todas las miradas por su monumentalidad y por la calidad estética de su remate superior.

El diseño general del castillo responde, con ciertas peculiaridades, al esquema habitual de las fortificaciones señoriales bajomedievales: un edificio cerrado, de aspecto consistente, planta cuadrangular y flanqueado por torres en lienzos y esquinas, que encierra intramuros un patio central abierto, donde se distribuirían las estan-

(1).- La unidad del edificio y su regularidad permiten organizar la descripción del conjunto por torres y lienzos, asignando un número consecutivo a cada torre, desde la más voluminosa (nº 1 = torre del homenaje), en sentido inverso a las agujas del reloj. Mientras, los lienzos quedan definidos por aquellas torres entre las que se ubican (p. ej., lienzo 1-2, 2-3, etc.).

(2).- La anchura visible de la cava oscila entre los 9-10 m del sector oriental y un máximo de 13,60 m del flanco meridional. El estado de colmatación impide calcular su profundidad completa, que pudo superar los 4-5 m. Actualmente, en la esquina sureste la hondura máxima alcanza los 3 m.

(3).- A estas dimensiones habría que añadir el alzado correspondiente al antepecho y la merlatura, alcanzan-do una altura total muy próxima a los 50 m.

cias de carácter residencial y en cuyo centro se localiza la boca de un aljibe o pozo, en la actualidad totalmente colmatado. Las posteriores reformas y, en especial, el avanzado estado de ruina de sus paramentos desfiguran el verdadero aspecto que debió adoptar este amplio espacio interior.

Pese a esta monumentalidad y a la información histórica que encierra en sus muros, el castillo de Belalcázar no ha sido objeto de un estudio arqueológico adecuado. Los trabajos sobre este castillo son un fiel reflejo del panorama general en el estudio de la arquitectura defensiva medieval española, con un desigual bagaje bibliográfico, carente de trabajos planteados con un enfoque estrictamente arqueológico hasta fecha muy reciente. Dejando al margen los estudios de carácter local –algunos inéditos– más o menos atinadas (RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, 1839; FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 1969; HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, etc...), la fortaleza bajomedieval plantea ciertos interrogantes en la bibliografía castellológica española (COOPER, 1980-81 y 1991; MORA-FIGUEROA, 1993), como son su aparente arcaísmo y la ausencia de determinados elementos funcionales en el castillo –como troneras o cañoneras–, así como el diseño de su arquitectura, especialmente de su torre del homenaje, “*imponente y arcaizante*”, teniendo en cuenta la probable fecha de su construcción “*hacia 1463*” (MORA-FIGUEROA, 1994a: 40). En definitiva, estas apreciaciones ponen de manifiesto las lagunas que aún quedan para el conocimiento integral del conjunto. En una línea diferente contamos con la monografía de E. Cabrera sobre el Condado de Belalcázar (1444-1518) (CABRERA, 1977), en el que si bien el castillo no constituye un objetivo prioritario en su investigación, la información documental recopilada resulta esencial para conocer el contexto histórico en el que se construye la fortificación.

Además de sus características estéticas y monumentales, este enclave castral presenta unas cualidades idóneas para abordar sobre él un estudio arqueológico en profundidad con resultados muy alentadores. Entre sus virtudes más apreciadas cuenta con un alto grado de autenticidad, al haber pasado sin sufrir demasiadas afecciones por la “*fiebre*” restauradora de las últimas décadas. La única intervención efectuada en los muros del castillo, realizadas a inicios de la década de 1980, consistió en el tapiado de su perímetro para evitar el acceso incontrolado y manteniéndolo sellado hasta la actualidad. En consecuencia, se ha preservado en su estado original la información contenida en su interior, con las lógicas mutilaciones que acarrea el paso del tiempo y la falta de un uso continuado. Además, el aceptable estado de conservación del conjunto, más deteriorado en la muralla exterior, admite la extracción de un buen número de datos sin necesidad de afectar en absoluto a sus estructuras. En consecuencia, podíamos poner en práctica una estrategia de análisis que no implicaba la destrucción del registro material, consecuencia inevitable en cualquier excavación arqueológica. A pesar de haberse perdido algunos tramos de muralla y el remate de los muros del castillo, aún se conserva bastante volumen constructivo como para efectuar con garantías la lectura estratigráfica de sus paramentos y analizar con detenimiento sus elementos estructurales. Este planteamiento parte de la consideración del conjunto fortificado de Belalcázar como un archivo de primera mano donde se

almacena un gran volumen de datos históricos, que requieren una lectura arqueológica detenida con los métodos más adecuados, que permitan una correcta decodificación de las claves para la comprensión del edificio en cada momento, marcar su evolución diacrónica y determinar sus funcionalidades específica en el contexto histórico en el que se erigió o remodeló.

Hemos diseñado una metodología particular, aplicable a otros conjuntos similares, con la que afrontar el estudio de la fortificación medieval, acorde con nuestras posibilidades, asumiendo y adaptando modelos metodológicos puestos en práctica en experiencias previas y de distinta procedencia. La base será el método arqueológico: en un primer estadio para completar, al menos con un nivel de aproximación aceptable, la secuencia de ocupación de la fortaleza y determinar el ineludible marco temporal -pues es en el correspondiente contexto histórico donde los datos recuperados adquieren verdadero significado-. Esta fase debe ir complementada con el indisoluble estudio formal y, en especial, el estructural-funcional; es decir, abordando un estudio castellológico en sentido estricto, analizando detalladamente sus características poliorcéticas, pues en un conjunto fortificado son estos elementos funcionales los que aportan algunas de las claves para su correcta interpretación.

Con este enfoque, allí donde está siendo aplicado correctamente, se está reescribiendo la historia de las fortificaciones medievales, desmontando tópicos, abriendo nuevas líneas de interpretación y cubriendo notables vacíos de información, no tanto por la ausencia de testimonios arquitectónicos como por la carencia de estudios adecuados. Con el progresivo relleno de estas lagunas podremos trazar a medio o largo plazo una evolución fiable de la arquitectura defensiva medieval española. Las conclusiones más inmediatas en cuanto a la evolución del castillo suponen un cambio manifiesto con respecto a las afirmaciones tradicionalmente asumidas por la historiografía al uso. La aparente homogeneidad exterior del castillo ha llevado tradicionalmente a considerar todo el conjunto como una obra única, con los únicos añadidos de las arcadas exteriores del sector suroriental y el cuerpo compacto del palacio renacentista. Sin embargo, una observación más detallada de los paramentos interiores desmonta esta interpretación apriorística, revelando un auténtico palimpsesto edilicio.

Marco histórico: el Señorío de los Sotomayor

El traspaso de Gahete como señorío jurisdiccional a manos de don Gutierre de Sotomayor, maestre de la orden de Alcántara, el 6 de noviembre de 1444, confirma el 30 de agosto de 1445⁴, marcará el distanciamiento definitivo de la ciudad de Córdoba, a cuyo alfoz había pertenecido desde la conquista cristiana. Esta ruptura acentuará aun más su vinculación con tierras extremeñas, la región de procedencia del nuevo linaje. A partir de este momento la familia Sotomayor no se integrará de manera activa en ninguno de los bandos cordobeses implicados en las luchas nobi-

(4).- "Albalá de Juan II concediendo a Gutierre de Sotomayor la villa de Gahete con sus vecinos, términos y jurisdicción", A.H.N., Osuna, Carp. 10, Doc, nº 16 (tomado de CABRERA, 1977: 388-389, Doc. 9).

liarias castellanas, sino que lo hará de la mano de los Zúñiga.

Sin embargo, el nuevo orden impuesto tras la señorialización heredará la situación de inestabilidad previa, en especial por la oposición de Córdoba a la enajenación de parte de sus posesiones a favor de un miembro de la nobleza extremeña, que tendrá su reflejo en algunos episodios violentos protagonizados por ambos bandos. Con el fin de recuperar estas tierras aprovecharán las coyunturas políticas favorables para buscar el apoyo de los monarcas, en particular Enrique IV, en el contexto de las guerras civiles que azotaron Castilla, llegando incluso a emplear la violencia.

De otro lado, las especiales circunstancias familiares del linaje de los Sotomayor condicionaron su desarrollo, marcado por las muertes prematuras de algunos de sus titulares (don Alfonso I o Gutierre III) y las firmes vocaciones religiosas, que llevaron a renunciar a su dignidad condal para ingresar en órdenes religiosas (Gutierre II o Alfonso II). Con este panorama, el gobierno de tan extenso y problemático territorio quedó durante casi veinte años (1464-1483) bajo la tutoría intermitente de doña Elvira de Zúñiga, un personaje decisivo en la evolución del señorío, en especial por su estrecha vinculación familiar con este linaje extremeño, uno de los más poderosos y relevantes en el panorama político de Castilla durante el siglo XV, involucrado en los acontecimientos políticos de su tiempo.

Este clima de hostilidad y rechazo tuvo su manifestación más reseñable en la revuelta iniciada por Fuenteovejuna en febrero de 1453, circunstancia aprovechada por Córdoba, que con la excusa del apoyo debido a los intereses de aquella villa, preparó una ambiciosa campaña para recuperar por medio de las armas las tierras desgajadas de su alfoz. La consecuencia inmediata de esta expedición fue la ocupación de las villas de Gahete, Hinojosa, Belmez y Fuenteovejuna "*y graves daños a los intereses del maestre y sus vasallos*" (CABRERA, 1977: 161). A pesar de que rápidamente le fueron revertidas, este episodio marcó el final de la expansión territorial del señorío poco antes de la muerte de don Gutierre, acaecida a finales de ese mismo año.

El último paso dado por don Gutierre para garantizar la perpetuación de su linaje consistió en el matrimonio de don Alfonso con Elvira de Zúñiga, hija de Álvaro de Zúñiga, conde de Plasencia, cuyas capitulaciones se firmaron en 1446⁵. Mediante este enlace, el maestre lograba la alianza con una de las familias más poderosas e influyentes de Castilla y se garantizaba la conservación de los privilegios y bienes atesorados en caso de caída de don Álvaro de Luna, como así sucedió. La vinculación con los Zúñiga agudizó su distanciamiento respecto a Córdoba, entrando en la dinámica de los problemas desarrollados en Extremadura, de la mano del conde de Plasencia.

La herencia del señorío comportaba también la transmisión de los problemas que éste arrastraba para su definitiva consolidación, en especial la resolución de las reivindicaciones del concejo de Córdoba que pretendía recuperar sus antiguas áreas

(5).- A.H.N., Osuna, Leg. 324-817 (tomado de CABRERA, 1977: 390-396, doc. 11).

de influencia y que se reavivaron tras la muerte del maestre. Ante esta situación el gobierno de Alfonso de Sotomayor (1453-1464) experimenta un retraimiento a los asuntos locales, pasando a prestar una especial atención a las villas de Hinojosa y Gahete, donde asienta la sede central del señorío, por su emplazamiento estratégico. La necesidad de Enrique IV de buscar apoyos en las principales ciudades y el enfrentamiento mantenido con el señor de Gahete fueron aprovechados por Córdoba para conseguir del monarca su anuencia ante las pretensiones de recuperar por medio de las armas varias de sus antiguas dehesas en los términos del señorío. La consecuencia fue una nueva campaña militar dirigida desde la capital, llevada a cabo en abril de 1464, que causó graves daños en los campos de los vasallos de don Alfonso y la usurpación temporal de algunas propiedades⁶, pocos días antes de la muerte de don Alfonso.

Con la repentina desaparición de su titular el señorío quedaba en un estado crítico, con todos los herederos menores de edad, bajo la tutela de doña Elvira, y en el momento de mayor crisis interna por el abierto enfrentamiento con el monarca y los nobles del cabildo cordobés. Sin embargo, el periodo de casi veinte años de administración de doña Elvira de Zúñiga (1464-1483) resultó la etapa de mayor estabilidad y de consolidación definitiva del señorío. A ello debieron contribuir dos circunstancias importantes: por un lado, la ruptura de la unidad mantenida por los nobles cordobeses, a raíz del enfrentamiento entre sus principales representantes; por otro, el apoyo recibido de la familia Zúñiga y el seguimiento de las decisiones políticas adoptadas por el conde de Plasencia. Es por ello que la propia evolución de esta familia influirá en el devenir del señorío de los Sotomayor.

El continuo y desconcertante cambio de signo de la nobleza entre los distintos bandos enfrentados por la influencia sobre los pusilánimes monarcas aconsejaba la regresión a los asuntos domésticos, a una labor de reconstrucción y consolidación del señorío. En junio de 1474 se repetía la situación de minoridad, al renunciar Gutierre II de Sotomayor a sus derechos como conde de Belalcázar en favor de su hermano Álvaro, de apenas 12 años, quedando otra vez el señorío bajo la tutoría de doña Elvira⁷. Además debe afrontar la nueva amenaza que se cernía sobre sus villas, pues Isabel estaba repitiendo la estrategia empleada por su hermano al apoyar a Córdoba en las demandas sobre sus antiguas posesiones, premiando la fidelidad de la ciudad y castigando las traiciones de los nobles. Para evitar esta amenaza don Álvaro, decidido partidario de Isabel, intercede ante la reina por doña Elvira, quien reconoció en 1475 la autoridad de los Reyes Católicos y se sometió a su obediencia, no sin antes ver garantizados para su hijo los privilegios concedidos por Juan II a su suegro y fundador del señorío, don Gutierre de Sotomayor⁸. Esta vinculación se vio reforzada en 1478 con el enlace entre el conde de Belalcázar, Gutierre III, y Teresa Enríquez, prima

(6).- A.H.N., Osuna, Leg. 325-28 (tomado de CABRERA, 1975: 16, nota 15).

(7).- A.H.N., Osuna, Leg. 325-53 (recogido en CABRERA, 1977: 447-451, Doc. nº 34).

(8).- A.H.N., Osuna, Leg. 285-51 (recogido por CABRERA, 1977: 454, Doc. nº 36).

del rey Fernando.

En 1483 muere doña Elvira tras dejar firmemente consolidado el señorío, sorteando todas las agitaciones transcurridas en el tumultuoso mar político de la Castilla del tercer cuarto del siglo XV. Los últimos años de su tutoría (1475-1483) fueron los de la calma definitiva, dedicados a la administración de sus tierras y a la vocación religiosa, de lo que trascendió una imagen de mujer devota y protectora de sus vasallos.

En este contexto se lleva a cabo la construcción de un castillo cuyo diseño general y aspecto definitivo será un fiel testimonio material de los avatares sufridos por el señorío en los años iniciales de su consolidación.

El castillo original: la fortaleza señorial

Los grandes muros defensivos que definen la planta general exterior del castillo fueron levantados dentro de un mismo programa original (Fig. 2). Sin embargo, todos los elementos añadidos en reformas posteriores modificaron el funcionamiento primitivo del castillo de los Sotomayor, concebido como un recinto eminentemente defensivo. La omisión provisional de todas estas adiciones permitirá comprender en su justa medida la tipología e influencias a las que responde este primer recinto.

El material constructivo absolutamente predominante en la edificación del primer castillo es la sillería de granito. El dispendio económico necesario para afrontar una obra tan imponente llevaría al empleo de todo el material disponible en las inmediaciones. De este modo, junto a la explotación masiva de canteras, se aprovecha material constructivo reutilizado; así lo pone de manifiesto la inclusión de una inscripción romana en el lado oeste exterior de la torre 4. En este sentido, es probable que surgieran ciertos desajustes como consecuencia de la reutilización de material y el trabajo de numerosas cuadrillas de canteros simultáneamente; así lo pone de manifiesto la localización en puntos del recinto del recurso de los engatillados para nivelar la altura de las hiladas. De este modo, el castillo presenta un aparejo pseudoisódomo, pues la regularidad en la disposición de los sillares es sólo aparente, por lo que podríamos caracterizar la construcción del primer edificio como un mediocre trabajo de cantería de granito solventado con una efectiva labor de albañilería.

El rasgo más evidente en el diseño de los lienzos perimetrales del castillo primitivo es su carácter macizo (Fig. 3), con un grosor que oscila entre los 2,40 y los 2,55 m. El conjunto se cierra con un alto muro⁹, en cuyo trazado -al margen de las ventanas de las torres- se abre un único vano al exterior: la puerta de acceso al castillo, situada en el lienzo noroeste (lienzo 2-3) de la que destaca precisamente por la modestia y reducidas dimensiones del vano, en proporción con el volumen y monumentalidad de la torre del homenaje y las estancias interiores (Fig. 4). Sobre este vano, a una altura de 10,15 m, se dispone un recuadro vertical ciego, enmarcado por

(9).- La altura de los lienzos oscila entre los 16 m para el sector norte y los 18 m del flanco meridional, dependiendo de la superficie del terreno. A estas dimensiones había que añadir el antepecho y la merlatura que coronaría los muros, con un total que alcanzaría sobradamente los 20 m de alzado.

unas molduras similares a las del alfiz de la puerta, en el que probablemente debieron ir colocados los emblemas heráldicos de sus constructores.

Los demás lienzos eran totalmente compactos, sin el más mínimo resquicio al exterior, como salidas alternativas, aspilleras, etc. (Fig. 5 y 6). La muralla se completaba con un matacán que recorre todo el perímetro, formado por ménsulas escalonadas de triple bocel que sostenían el antepecho en voladizo. El problema del cerramiento del matacán en los ángulos de las torres se resolvía por medio de unos especiales soportes de esquina cuadrados y de anchura creciente, exclusivos de este edificio¹⁰, que permiten mantener constante el ritmo entre los canes. Los escasos puentes conservados responden a un tipo muy particular, formados por piezas monolíticas rectangulares cada una de las cuales tiene labrados dos arquillos semicirculares ciegos. Este motivo es muy similar al matacán del castillo toledano de Oropesa (Toledo), pero con una cadencia diferente, ya que cada intervalo está ocupado por un solo arquillo.

La fortaleza es una auténtica armadura herméticamente cerrada por elevados y compactos lienzos de granito. A causa de ello, los vanos practicados al exterior son muy escasos, con funciones de tragaluces, estrechos y abocinados, situados a considerable altura para reducir los riesgos de incidencia de los proyectiles enemigos. Incluso las ventanas de la torre del homenaje abiertas al patio responden a este tipo de estrechos tragaluces. La otra particularidad que se revela una constante en todos los vanos del castillo original; consiste en el diseño achaflanado de jambas, dinteles y arcos, eliminando los ángulos rectos en las puertas y ventanas. Tanta homogeneidad en el diseño de estos elementos arquitectónicos supone admitir la sincronía de todos ellos, como pertenecientes a un programa constructivo unitario.

La reconstrucción del aspecto original de los paramentos interiores cuenta con mayores complicaciones debido a las numerosas reformas, que en algunos tramos han borrado totalmente los elementos originales. Los muros perimetrales no se encontraban exentos de estructuras o, al menos, no fueron diseñados con tal propósito. El aspecto que en la actualidad presenta el patio, pese a las múltiples mutilaciones sufridas desde el siglo pasado, evidencia parcialmente su imagen primigenia. En el proyecto original se contempló el adosamiento de estancias al interior, pero éstas no se corresponden con los vestigios aún en pie. De ellos apenas quedan escasos trazos dispersos en los alzados, picados y borrados intencionalmente en una fase ulterior, si bien se documenta su existencia primigenia en todos los lienzos. De especial interés son las piezas localizadas en la esquina noreste, conservadas en su

(10).- Este espinoso asunto ha sido objeto de una reflexión previa (COOPER, 1980-81: 30) como explicación al origen de las "garitas" o escaraguaitas castellanas (COOPER, 1991: 34). Dejando al margen esta cuestionada hipótesis (MORA-FIGUEROA, 1994a: 133), el recurso más elemental utilizado en las torres cuadradas consistía en insertar en la misma arista un soporte abocelado, similar al resto, pero de mayor longitud (Villalonso, Peñaranda de Duero, Portillo, etc.). Para evitar estas dificultades se adoptan varias soluciones: generalización del trazado curvo en la planta de los cubos de flanqueo, eliminando las aristas mediante chaflanes o, por último, construyendo una escaraguaita circular en el ángulo.

aspecto primitivo (Lám. 3) consistentes en un alero corrido a media altura de los lienzos, bajo el cual se dispone una hilada de canecillos distanciados regularmente. Componen la cornisa superior unas piezas de granito con la cara superior biselada y la superficie inferior plana.

Este recurso arquitectónico es poco común en las fortificaciones bajomedievales castellanas. No obstante, hemos localizado elementos similares en puntos tan distantes como los “*goterones*” que recorren todo el frente exterior del castillo de Mora de Rubielos (Teruel) (ALMAGRO, 1975: 31), o la cornisa de la torre del homenaje del castillo de Guadamur (Toledo) (MORA-FIGUEROA, 1994b: 13, Lám. 3); en ambos casos con una intención estrictamente decorativa. Junto a estos, existen otros ejemplos en los que se aprecia una clara función estructural. Este es el caso de los paramentos de la torre del homenaje de Nogales (Badajoz) y, especialmente, en la torre del homenaje del castillo de Belvís de Monroy (Cáceres) en los que son visibles aleros corridos a media altura, relacionados con las estructuras lignarias situadas bajo ellos: un cadahalso exterior en la fortaleza cacereña (MORA-FIGUEROA, 1994a: 61, Fig. 66) y una techumbre a un agua en el pequeño recinto pacense. En este último caso, su presencia ha sido atinadamente interpretada como una solución técnica “destinada a evitar las filtraciones pluviales en el ángulo de incidencia parietal-cenital” (MORA-FIGUEROA, 1984: 221), que hubieran ocasionado, en definitiva, la putrefacción de la madera a causa de la humedad. Otro buen modelo del funcionamiento de estos aleros se documenta en el castillo de Oropesa, en el que están realizados con piezas de ladrillo inclinadas y encastradas en el muro, por debajo de las cuales se dispone la techumbre a un agua hacia el interior del patio¹¹.

Siguiendo estos paralelos, los aleros graníticos del castillo de Belalcázar estarían destinados a la protección de los tejados que cubrieron las estancias adosadas a los lienzos interiores. Con tales precedentes parece lógico pensar que la altura de dichas estancias en esta primera fase no alcanzaría el nivel del adarve, quedándose en su punto más elevado a dos tercios de su alzado total. En cualquier caso, las construcciones intramuros de este primer castillo, en caso de haber existido –lo cual dudamos-, debieron resultar de escasa entidad, mostrando un aspecto austero y eminentemente funcional.

Las torres de flanqueo responden a diversas formas y tamaños, las cuales hemos organizado en tres grupos (Fig. 2): las torres esquineras (nº 2, 4, 6 y 8), las torres intermedias de los lienzos (nº 3, 5 y 7) y, por último, la torre del homenaje (torre nº 1).

Las torres ubicadas en las esquinas del castillo presentan plantas ligeramente rectangulares, cuyos ángulos sirven para corregir el trazado trapezoidal del castillo. En su estado original¹², salvo la torre 8 todas eran macizas hasta el nivel del adarve¹³,

(11).- Un sistema similar se documenta en el patio del castillo de Monterrey (Orense) (COOPER, 1991: 1616, Fig. 757).

(12).- La torre 2, situada en la esquina noreste del castillo, es la única estructura que ha conservado intactas todas sus características primigenias.

(13).- Esta es la única torre angular que cuenta con un doble piso interior. La habitación inferior cuenta con

a partir del cual contaban con una habitación interior, cubierta con bóvedas esquifadas de granito, y con una o dos escaleras externas de acceso independiente al terrado superior desde el adarve. La iluminación de este reducido espacio se realizaba a través de una o dos estrechas ventanas, delimitadas por un arquillo escarzano liso o decorado con un remate conopial, ubicadas a la misma altura y orientadas hacia los frentes exteriores. El paso por el camino de ronda se realizaba sin necesidad de entrar en las torres, para lo cual se amplió la anchura de los muros con un sistema de triple abocelado que soporta un adarve colgado con recorrido oblicuo en las esquinas interiores.

Componen el otro gran grupo de las torres de flanqueo aquéllas que ocupan el centro de los paños, con mayor proyección y entidad en la planta regular del castillo. Su diseño es similar en los tres casos: todas ellas son huecas desde la base y su interior estuvo ocupado por varios pisos superpuestos, con suelos de madera soportados por ménsulas de granito; el último de los cuales, cubierto por bóvedas graníticas, coincide con las habitaciones superiores de las torres angulares, con ventanillas similares, en este caso enmarcadas por piezas monolíticas adinteladas y cerradas por rejería de hierro. Pese a estas características generales, cada una de ellas presenta ciertas particularidades. Además, las transformaciones posteriores han desfigurado notablemente su estructura original, alterando incluso el número de plantas, como sucede en la torre 5 (Lám. 4).

La torre del homenaje (torre nº 1), la más conspicua y monumental de todo el conjunto, se sitúa en el centro del lienzo oriental. Pese a su aparente uniformidad, nuestra argumentación pretende demostrar cómo esta impresionante construcción (Lám. 5A), corresponde a dos momentos constructivos sucesivos, realizados sin aparente solución de continuidad, pero con diseños, planteamientos técnicos, funcionales y estilísticos muy diferentes.

De planta casi cuadrada, con lados ligeramente desiguales¹⁴, está realizada con muros de 4,20 m de grosor, que encierran en su interior unas estancias cuadradas de 8,03 x 8,02 m. Las únicas aberturas al exterior corresponden a dos estrechas aspilleras de lados achaflanados (similares a las ventanas inferiores de las torres centrales), que iluminan los tramos de escalera de caracol labradas en el grosor del muro oriental, pertenecientes a los dos pisos inferiores. Por debajo de la primera planta, la torre cuenta con un profundo aljibe excavado en el terreno. Las tres cámaras interiores tienen suelos de madera sostenidos por dos líneas de canes empotradas en muros opuestos y reforzados con arcos fajones. La iluminación de estas salas procede de sendos tragaluces orientados hacia el patio. La comunicación entre los diferentes pisos se realizaría a través de escaleras de caracol labradas en el grosor de los

una puerta que da acceso al segundo piso del patio. Este vano resulta esencial para comprender en su justa medida el diseño de la compartimentación defensiva.

(14).- Presenta unas dimensiones de 16,70 m en su costado oeste y 16,55 m en su flanco oriental; los flancos norte y sur cuentan con unas dimensiones algo menores, de 16,38 m y 16,14 m, respectivamente.

muros, con tramos independientes para cada planta y con puertas abiertas en laterales opuestos.

Un asunto especialmente interesante relativo al diseño original de la torre del homenaje es el de los accesos posibles. En la actualidad el ingreso se realiza desde dos puntos diferentes: el primero y más directo por su costado occidental, a la misma cota del patio, y el segundo, a través de su muro meridional, se sitúa al nivel del adarve. Sin embargo, ninguno de los elementos arquitectónicos que hoy en día delimitan ambos vanos corresponden a su fábrica original.

Si bien no podemos asegurar si hubo o no un acceso desde el nivel del patio planificado en el diseño original, sí estamos en condiciones de afirmar que las piezas que ahora lo enmarcan fueron construidas durante la fase de reformas. Por otra parte, desde el punto de vista estrictamente funcional, la existencia de un vano tan accesible anularía por completo los dispositivos de compartimentación de la defensa perfectamente combinados en el resto del conjunto. Igualmente, la presencia de esta abertura entra en directa contradicción con el diseño de las aspilleras de los sucesivos pisos de la torre del homenaje, huecos angostos y abocinados para reducir el ángulo de incidencia de los proyectiles e impedir eficazmente el paso al interior. En definitiva, todos estos indicios apuntan a un aspecto sumamente compacto de los muros perimetrales de la torre en sus plantas inferiores.

Por tanto, todo parece indicar que tan sólo una de estas puertas estuvo practicable en el proyecto original. El único punto de ingreso inicialmente a la torre del homenaje se abriría en su tercera planta, en el flanco meridional, accesible exclusivamente a través del adarve de la muralla (Lám. 6 y 8). En esta ocasión sí podemos afirmar con absoluta certeza que se trata de una entrada diseñada desde el primer momento, si bien el aspecto que hoy presenta es consecuencia de una reparación realizada sobre el vano original. La abertura primigenia tendría una altura muy superior a la actual, como indica la huella en forma de arco de medio punto dejada en la fachada, e iría enmarcada y centrada por un alfiz muy similar al de la puerta principal de la fortaleza.

En definitiva, entre los rasgos característicos en el diseño arquitectónico de esta primera fortificación destacan la notable homogeneidad técnica y estilística en toda la construcción, con un uso casi exclusivo del granito, la sobriedad de todas estas construcciones, pese al oneroso esfuerzo económico, y, sobre todo, su cuidada planificación, eminentemente práctica y funcional; pues el trazado de estos elementos garantiza las necesidades defensivas más inmediatas, esto es una contención pasiva de posibles ataques y cercos prolongados.

Un axioma que parece cumplirse fielmente en la configuración arquitectónica del castillo consiste en la adaptación de los órganos de la defensa y la entidad de la fortificación como respuesta proporcional a las necesidades impuestas por la potencia militar de la amenaza prevista, el número y operatividad de sus integrantes, la capacidad ofensiva, los recursos poliorcéticos empleados, etc.

En este caso, el mayor riesgo para la integridad de los habitantes y posesiones

del señorío procedía de la oposición antiseñorial traducida en violentas acciones promovidas por el concejo de Córdoba, consistentes en golpes de mano ejecutados por grupos reducidos enviados por determinadas facciones nobiliarias como se puso de manifiesto en febrero de 1453 (CABRERA, 1977: 161).

En consecuencia, no se esperaba el ataque de ejércitos numerosos ni bien perrechados de ingenios y máquinas de asedio para la conquista de una estratégica posición militar, pues se trataba en esencia de un conflicto de índole local que, en parte, se vería neutralizado por la construcción del castillo. Así las cosas, la disposición de los elementos militares hará mayor hincapié en la resistencia pasiva ante una amenaza esporádica, de ahí que estén ausentes la mayoría de los mecanismos habituales de defensa activa desde el interior. No obstante, la sencillez de su diseño exterior no le resta un ápice de seguridad, pues el resultado será un conjunto perfectamente estructurado para soportar con sobradas garantías una agresión como la anteriormente indicada. Su efectividad funcional se logrará con la conjunción de sus dispositivos defensivos: la capacidad de contención por la solidez de sus muros y la reducción de huecos exteriores; la autonomía en el abastecimiento de la aguada y, en especial, por el estudiado diseño de su articulación interna, que permite una adecuada compartimentación defensiva. Este objetivo se consigue mediante recursos como la distribución de los pisos interiores de las torres, la interrupción en el recorrido por el adarve, el sistema de escaleras de acceso elevado al interior del homenaje y, por último, con la propia organización interna de sus plantas.

Una vez dentro del patio no resultaba difícil ingresar en las torres intermedias huecas (3 y 5)¹⁵ a través de las puertas situadas a ras de suelo (Fig. 7). Sin embargo, un primer recurso defensivo consistía en desmontar los entresuelos de madera, con lo que se lograba el aislamiento interno y se reducía el riesgo de incendio de las torres. En el caso de que este mecanismo no fuese puesto en práctica, la conquista del sector norte del castillo no comprometía la seguridad del resto de estructuras. Esto se lograba gracias a la separación de dos grandes ámbitos en el adarve, al interrumpir el recorrido por el camino de ronda en la torre 5, cuyo único acceso desde la muralla se localizaba en su costado norte. La mitad meridional estaba ocupada por una estrecha escalera exterior para subir al terrado. No existía, por tanto, comunicación entre los dos sectores del adarve desde el interior de esta torre, dejando aislada la zona norte de la fortaleza.

El único punto practicable para subir al adarve en la mitad meridional quedaría situado en la esquina interior de la torre 8 (Lám. 6). Si bien no podemos reconstruir con exactitud su aspecto original, la disposición a media altura del vano de la torre hace suponer la existencia de un acceso elevado y retráctil, el cual constituía el sistema de ingreso a la torre del homenaje, siguiendo un esquema muy habitual en castillos bajomedievales¹⁶. El último escalón de la defensa lo constituye la propia confi-

(15).- Recordemos que la torre 7, situada en el centro del lienzo sur, de tan sólo tres pisos, no tenía comunicación directa con el adarve.

(16).- Este recurso se repite en varios de los castillos de la "escuela de Valladolid", alguno de los cuales -v.gr.

guración arquitectónica de la torre del homenaje, donde se concentran la mayoría de los recursos logísticos y militares para permitir una eventual resistencia aislada en caso de pérdida del resto de la fortaleza. Al igual que sucede en las demás torres centrales, se aplica en el interior del homenaje el sistema de compartimentación defensiva mediante los entresuelos de madera desmontables y la disposición alternativa de puertas y escaleras de comunicación interior entre las distintas plantas¹⁷ (Lám. 5B).

La organización de los sistemas empleados para la recogida y el almacenamiento del agua aparecen en estrecha relación con los dispositivos de compartimentación defensiva. Cada uno de los reductos en los que se organiza la defensa pudo contar con un sistema de abastecimiento independiente. En el castillo contamos, al menos, con tres de estas cisternas subterráneas, dos excavadas en las plantas inferiores de las torres 5 y 1, respectivamente, y una, por confirmar, en el centro del patio¹⁸.

Tras el detenido análisis del funcionamiento defensivo del primer castillo no resulta sorprendente la ausencia de elementos adaptados al empleo de artillería de pólvora, pese a la cronología de su construcción (MORA-FIGUEROA, 1993: 401). Esta ausencia es un indicio más de la adopción de modelos clásicos, ya arcaicos, en la construcción del castillo. Pero, sobre todo, es un reflejo de las prioridades seguidas a la hora de construir la fortaleza, adaptada a las fuerzas de los potenciales agresores, y, en definitiva, una consecuencia de la evolución del propio señorío y de las particulares circunstancias familiares de sus titulares.

La considerable distancia física que separa a Belalcázar de Córdoba reduce los riesgos de una ofensiva con tormentaria pesada y no impone la necesidad de adaptar la estructura del castillo para incorporar grandes piezas de artillería de pólvora. Por otro lado, las particulares circunstancias familiares de los Sotomayor, con renunciaciones o repentinas muertes de sus titulares y una prolongada tutoría de Elvira de Zúñiga (CABRERA, 1977: 175-176), resultaron decisivas en la evolución del señorío y, por ende, de la propia fortaleza. Su participación en los problemas internos de Castilla, durante la guerra civil que enfrentó al rey Enrique IV y al príncipe don Alfonso, se hará secundando las iniciativas de su padre, don Álvaro de Zúñiga, mientras se procura

Villalonso- cuenta con puente retráctil para reforzar la resistencia de la puerta. En Belalcázar, la transformación del vano original impide apreciar la existencia de dispositivos similares, aunque no deseamos la posibilidad de un acceso elevado o desmontable dada la aparente altura del vano.

(17).- La eficacia de este procedimiento ya fue apuntada por Cooper (1980-81: 274 y 1991: 235), pero podemos matizarlo en función de los datos derivados de nuestra propia lectura del edificio, ya que la ausencia de acceso directo desde el patio modificaría el sentido de la progresión atacante y la validez del esquema para los pisos inferiores de la torre. En caso de acceso desde el patio, lo habitual es aislar el piso inferior del resto de habitaciones mediante la construcción de una bóveda de fábrica y la eliminación de la escalera de acceso, como sucede en la torre del homenaje del castillo de Guadamur (Toledo) (COOPER, 1980-81: 717).

(18).- La datación de las dos primeras es incuestionable, por su construcción sincrónica a las torres; por su parte, el aljibe del patio presenta mayores problemas para su precisa adscripción cronológica.

alejarse de su entorno inmediato los peligros militares. Por tanto, se desvincula de los dos bandos nobiliarios cordobeses -encabezados respectivamente por don Diego Fernández, conde de Cabra, y don Alfonso de Aguilar-, que protagonizaron los principales enfrentamientos por el control de la capital y la campiña¹⁹.

Las reformas: la transformación en residencia palaciega

Sobre el edificio anterior, de sobria arquitectura y funcionalidad prioritariamente defensiva, tras la muerte de don Alfonso de Sotomayor se lleva a cabo un ambicioso programa de reformas arquitectónicas que suponen una radical transformación del aspecto general del conjunto (Fig. 7 a 10). La intención de las obras emprendidas ahora es modificar la estructura primigenia para mejorar el acondicionamiento palaciego o residencial de la austera fortaleza, lo cual va en perjuicio de su efectividad poliorcética, pues inutilizan algunos de los recursos más eficaces diseñados al efecto. Este cambio es un reflejo de la personalidad de doña Elvira de Zúñiga, tutora de los futuros señores, condes de Belalcázar, y asimismo es una muestra de la nueva situación política castellana. En cualquier caso, pese a la pérdida de sus principales cualidades defensivas, el mensaje lanzado con la nueva configuración arquitectónica servirá para cumplir la misma función representativa del poder señorial que antes se ejercía con medios más opresivos.

Estas modificaciones se realizarán en el interior de las torres y especialmente en las paredes del patio, con la incorporación de nuevas crujeas interiores paralelas a los lienzos perimetrales, que provocan, a su vez, la apertura de grandes ventanales al exterior realizados en los muros macizos (Fig. 4 a 6). Estas obras suponen un cambio trascendental en su fisonomía y funcionalidad originales; se ciegan vanos, se clausuran elementos de saneamiento (letrinas, canalizaciones, etc.), todo ello mientras que se ponen en funcionamiento nuevas estancias con materiales constructivos y decoraciones muy diferentes. En este caso, los materiales constructivos empleados mayoritariamente son el ladrillo y la madera, con los paramentos interiores enlucidos y sus superficies regularizadas y decoradas con llamativas labores de yesería, algo

(19).- La lucha entre estos grupos superan las simples escaramuzas y su relevancia afecta, en última instancia, al dominio efectivo de todo el reino de Córdoba. Y será precisamente esta confrontación civil la que tenga una mayor repercusión en la renovación tecnológica y arquitectónica experimentada en los castillos andaluces y castellanos. Así, podemos mencionar un significativo elenco de fortificaciones cordobesas en las que se documentan troneras de una variada tipología, consecuencia del considerable refuerzo de las defensas en las plazas y enclaves más estratégicos de los respectivos señorios: el castillo de Aguilar de la Frontera (LEÓN, 1998: 97-101); el castillo de Monturque; la torre de la Calahorra en Córdoba y el cubo artillero recientemente excavado en Montilla; y, por el otro bando, en la fortaleza de Bujalance, en el castillo de Espejo y en la torre de la Inquisición del Alcázar de Córdoba. En todos ellos habría que retrasar su acondicionamiento a una fecha posterior a 1464, momento en el que se inicia la sublevación de los partidarios de don Alfonso. La única cronología segura por el momento es la del castillo de Aguilar, con una fecha *post quem* de 1471 (LEÓN, 1998: 125).

más propio de una residencia palaciega que de un enclave castral. El granito se emplea tan sólo en las estructuras de nueva planta, como es el caso del recrecimiento de la torre del homenaje, en cuyo caso muestra un aspecto más homogéneo, con un mayor cuidado en el corte de los sillares y juntas más estrechas. En el repertorio tipológico de los vanos de esta fase podemos distinguir: en primer lugar, el modelo que repite el perfil convexo de las mochetas exteriores de granito; y junto a éste, los vanos de los pisos superiores de la torre del homenaje, caracterizados por las jambas molduradas con cavetos y la decoración con arquillos trebolados con motivos conopiales.

En el conjunto de reformas emprendidas en esta fase, se aprecian tres grandes sectores o áreas de actividad que coinciden con cada una de las nuevas crujiás añadidas: el sector norte, donde parecen concentrarse las actividades de servicios; el frente occidental, definido como un espacio de transición y, por último, la galería sur, más próxima a la torre del homenaje, como zona residencial y de representación, con elementos que denotan un mayor cuidado en su elaboración. En cualquier caso, la reconstrucción completa de las estructuras originales de estos espacios resulta sumamente complicada, pues carecemos de la información en planta que permitiría contemplarlas en su totalidad.

Las modificaciones emprendidas en los lienzos orientados al patio afectaron igualmente a las torres. De este modo, las torres de esquina -nº 4 y 6- se vacían parcialmente, acondicionando su interior como pequeñas habitaciones o escaleras que ponen en comunicación los diferentes pisos de las galerías del patio. Por su parte, las torres intermedias, en particular, las torres 3 y 5, sufren una completa transformación. En la torre situada en el centro del lienzo norte (torre 3) se construyen dos chimeneas de ladrillo en sus pisos inferiores; consecuencia de lo cual, como medida de seguridad y prevención de incendios, se picaron los canes que sostenían el piso de madera de la primera cámara y se sustituyó éste por una bóveda de ladrillos que servirá de "cortafuegos" impidiendo la propagación de las llamas a los pisos superiores.

Las obras de remodelación más intensas en la estructura original tuvieron lugar en el interior de la torre 5, cuyo complejo diseño suponía un serio obstáculo para su correcta habitabilidad (Lám. 7). El resultado final enmascaró considerablemente la obra original, alterando el número y la altura de los pisos superpuestos y anulando los recursos defensivos más ingeniosos en la defensa del castillo. El cambio más significativo se produce en la última planta, donde se desmonta totalmente el muro de cierre de la torre por el lado de la gola (Lám.7A) y se retranquea ligeramente la línea de fachada. Esta apertura supone la inutilización total del sistema de abastecimiento del aljibe inferior desde el terrado a través de las canalizaciones labradas en los sillares del muro. Al quedar desprotegida y sin cierre interior esta cámara superior queda invalidada para uso doméstico, y pasa a actuar exclusivamente como una zona de tránsito entre los dos sectores del adarve. Para ello se abre una puerta de ladrillo en el flanco sur, el cual anula la escalera de ascenso al terrado desde el tramo meridional del camino de ronda al desmontar los escalones inferiores de granito e interrumpir su tra-

zado a mitad del recorrido.

La zona identificable como el ala residencial por excelencia se encuentra en la crujía sur, junto a la torre del homenaje y la escalera monumental (Lám. 6). Aquí se aprecian los arranques de una arquería que cerraba la galería porticada, amplios ventanales flanqueados por escudos y por molduras de granito y restos decorativos de yeserías, mostrando el carácter preferencial de este espacio con respecto al resto de estructuras del castillo. En el límite oriental de esta crujía, en el ángulo formado entre la torre del homenaje y el lienzo 8-1, se procede a una intensa reforma de la obra original, al adosar un monumental cuerpo de escalera realizado en sillería de granito y ladrillo²⁰, que, con un doble recorrido, da paso a dos ambientes diferentes del castillo (Lám. 8). Las decoraciones de yeserías apenas se conservan, como es parte de una inscripción, con caracteres aparentemente árabes, de imposible lectura por su parcialidad y la decoración del ventanal o mirador de la crujía sur, cuyas albanegas se decoran con dos escudos de yesería –picadas–, enmarcados por sendas cartelas lobuladas.

Además de los elementos descritos, contamos con varios testimonios materiales indirectos de gran valor para reconstruir el aspecto real del patio y, sobre todo, para precisar su cronología y rastrear los paralelos más adecuados. Nos estamos refiriendo, en primer lugar, a los dos alfarjes (Lám. 10A) conservados en un domicilio particular de la población (C/ Blas Infante, 15), que muestran una procedencia directa de talleres toledanos. El segundo de estos elementos complementarios lo constituyen las piezas de la balaustrada o pretil que daba paso al patio, conservadas igualmente en el domicilio de D. Luis Delgado. De ellas queda una íntegra y la otra fragmentada por su mitad, ambas con decoración calada de motivos ojivales que se asemeja a la ejecutada en el claustro alto del convento de San Francisco, pero en este caso no están caladas.

De todas las obras emprendidas en esta fase de reformas, sin lugar a dudas, la más espectacular es la culminación del cuerpo superior de la torre del homenaje (Fig. 11). El punto de inflexión se sitúa aproximadamente a dos tercios de su altura total, marcado por una estilizada cadena de eslabones labrados en los sillares de granito. No existe una clara discontinuidad en los materiales constructivos, fundiéndose ambas estructuras sin aparente solución de continuidad. Sin embargo, coincidiendo con la línea de canes que soportaban la viguería del cuarto piso, existen múltiples diferencias materiales y decorativas que ponen claramente de manifiesto un concepto constructivo distinto bajo la responsabilidad de un nuevo maestro, de excepcional cualificación.

Con el añadido de este cuerpo de fábrica el alzado máximo conservado de la torre²¹ alcanza los 47 m, destacándose como la más alta de España, superando con

(20).- Esta "monumental escalera" fue, junto con la torre del homenaje, el objeto principal de la sucinta descripción de Cooper (1980-81: 275).

(21).- Esta diferencia de cotas ha sido tomada desde su base en la esquina exterior noreste hasta su punto más elevado, en el costado sureste, con una altura de 47,02 m. A esta altura habría que añadir el parapeto y

creces las esbeltas torres del homenaje de los castillos de la “*Escuela de Valladolid*”, cuyas alturas, en las más conspicuas, oscilan en torno a las 45 varas castellanas, unos 37 m, caso de Medina del Campo o Torrelobatón (COBOS - CASTRO, 1998: 149). En Belalcázar se modifica parcialmente el esquema defensivo inicial con la intención de mejorar sus condiciones de habitabilidad, con la apertura de un acceso en su planta inferior y la construcción de ventanales de mayor luz, aunque esto no anula totalmente sus cualidades poliorcéticas. Es más, la monumentalidad que adquiere ahora la torre servirá va a cumplir con igual efectividad el cometido para el que estaba destinada. Los nuevos elementos arquitectónicos y ornamentales de la torre del homenaje (grandes ventanales, escaraguaitas, etc.), con su preponderancia simbólica, sustituirán el predominio funcional y militar que había ostentado hasta ese momento. Con todo, las innovaciones que se incorporan a la torre no representan una mejora evidente de sus condiciones residenciales, probablemente reservadas para las crujiás adosadas a los lienzos del patio. Aquí las piezas y materiales que lo componen destacan por su carácter de representación.

Al interior de la torre del homenaje la novedad más evidente reside en el sistema de cubierta de las dos estancias superiores. La solución vista hasta ahora de entresuelos de madera se sustituye a partir de la cuarta planta por bóvedas de crucería con nervios de granito -de sección moldurada similar a los arcos de la galería porticada del patio- y plementería de ladrillo²². Las respectivas claves y, en particular, los nervios de la 5ª planta están decoradas con sendos escudos con las armas de los Sotomayor, los Zúñiga y los Fernández de Córdoba (Fig. 11). Precisamente gracias a la construcción de las bóvedas de fábrica, la última planta presenta una mayor amplitud que las anteriores²³. Salvo en el costado meridional, donde se encuentra emplazado el vano de ingreso, cada lado de esta cámara cuenta con una amplia ventana, con una elaborada e imaginativa ornamentación en su cara exterior.

Es precisamente al exterior de la torre donde se vuelcan los mayores esfuerzos decorativos, plasmados en los diversos elementos arquitectónicos singulares con los que se dota: ventanas, escaraguaitas, matacán, etc... Sin embargo, el signo más evidente del cambio estructural y conceptual se manifiesta en la transformación de la planta marcado por una cornisa en forma de cadena labrada en todo su perímetro. A partir de este punto la torre adopta un trazado achaflanado, con los ángulos redondeados. La transición en las esquinas se realiza mediante sendos “*espolones*”²⁴ troncopiramidales moldurados.

De toda la fachada destacan por su espectacularidad las ocho escaraguaitas,

la merlatura o crestería, aproximándose a los 50 m en su estado original.

(22).- La cuarta planta tiene cubierta octogonal de ladrillo sobre trompas de granito en las esquinas. Por su parte, la planta superior presenta bóveda central nervada reduciendo el espacio de la cubierta mediante cuatro amplias trompas.

(23).- Esta quinta planta cuenta con 8,50 m de lado, con una superficie interior de 72,6 m², frente a los 64,4 m² de las cámaras inferiores.

dispuestas en el centro y las esquinas, cuyo terrado coincide con la cota del adarve de la torre (Lám. 9). Con una altura desmesurada, pues las centrales ocupan la totalidad de los dos pisos superiores, constituyen la imagen por excelencia del castillo, el centro de atención de todo el edificio, donde se carga el mensaje simbólico lanzado con esta nueva construcción. El centro de su decoración está compuesto por los motivos jaquelados de las armas de los Sotomayor, mientras que su base está profusamente decorada con variados motivos flamígeros en el granito: argollas, cavetos, arquillos trebolados, rematados por una ristra de cardinas, etc.

La disposición de estas escaraguaitas en los pisos superiores de la torre no tiene un decidido valor funcional, pues la altura a la que se sitúan reduce su función como elemento de flanqueo de la vertical. Por el contrario, la ostensible carga decorativa demuestra, sin lugar a dudas, su predominante carácter simbólico, especialmente por la espectacular labra de las armas de sus titulares.

Por último, rematando la crestería debieron existir unas "*almenas que eran labradas á manera de flor de lis*", desmontadas en 1810 por los franceses que acuartelaron en el castillo, "según parece, para evitar que si llegaba á ser batida la fortaleza con artillería, los fragmentos que pudiesen saltar de ellas, se convirtiesen en su daño" (RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, 1839: 246). No se conserva «in situ» ninguna de estas piezas que coronaron exclusivamente las nuevas estructuras construidas en esta fase de reformas; es decir, el adarve de la torre del homenaje y, probablemente, el remate de las galerías del patio. Sin embargo, han sido recuperadas entre los escombros una de estas piezas prácticamente íntegra (Lám. 10B) y fragmentos de otras varias²⁵, que nos permiten recrear el aspecto de la crestería completa. Por su aspecto, con la base calada dejando un hueco de sección triangular, se incluye en el tipo denominado como de "*pie nurido*" (FRESNADILLO, 1993: 148).

No creemos que esta crestería sustituyese a la merlatura original del resto de la fortaleza, diseñada, como hemos visto, con un eminente sentido militar. La forma de tales elementos, calados y de pequeño tamaño resultaba inútil para proteger al defensor, quedando como un ornamento adoptado de la arquitectura civil y religiosa de estilo gótico flamígero, introducido en las construcciones toledanas a partir de su presencia en la Capilla de don Álvaro de Luna, obra de Hanequin de Bruselas, terminada en 1449 (AZCÁRATE, 1958: 13)²⁶. Los ejemplos en fortificaciones castellanas son muy contados, como ha puesto de relieve R. Fresnadillo al analizar los conjuntos castrenses en los que está presente este motivo: castillo de Santiago (Sanlúcar de

(24).- Estos elementos carecen en este caso de la funcionalidad defensiva que se les atribuye (MORA-FIGUEROA, 1994a: 104). Son el reflejo externo de las trompas sobre las que se construye la bóveda del 4º piso.

(25).- Actualmente depositadas en el domicilio de D. Luis Delgado, quien nos asegura su procedencia del castillo. Las dimensiones del trozo conservado son: 0,44 m de alto x 0,60 m de anchura en la base y 0,15 m en el remate superior.

(26).- El dibujo trazado por la unión de varias de estas piezas no es sino una inversión del motivo recurrente de tracerías treboladas.

Barrameda), torre del Gallardo (Bornos), recinto de Niebla, etc. (FRESNADILLO, 1993). Sin embargo, el mejor paralelo se encuentra de nuevo en el mismo Belalcázar, con un modelo idéntico en la crestería calada que remata la fachada de la iglesia perteneciente al convento de Santa Clara, fundación de doña Elvira de Zúñiga.

Además de la evidente disparidad decorativa y funcional de la nueva construcción frente al diseño original de la fortaleza, son muchos los argumentos que podemos esgrimir para individualizar los dos grandes cuerpos que componen la torre del homenaje.

En primer lugar, una característica distintiva en la construcción de este nuevo cuerpo es la diversificación de los materiales y técnicas constructivos. El grueso de la obra se sigue edificando con sillares de granito, de módulo irregular, adaptándose al despiece del primer cuerpo de la torre a lo largo de un espacio de transición, lo que complica sobremanera la localización del punto de unión con la obra primigenia. No obstante, se aprecian sutiles diferencias respecto a los sillares de la parte inferior: un cambio en la coloración del granito, de tonalidad más clara y azulada y, sobre todo, de menor dureza. Esta diferencia puede deberse a su procedencia de una veta diferente o, con mayor probabilidad, a la elección por parte del nuevo maestro de un material más blando para una labra menos costosa de piezas complicadas como las trompas, los nervios de las bóvedas, los escudos y ornamentos de las escaraguaitas, las tracerías flamígeras de las ventanas y puentes, etc. La otra novedad es el empleo de ladrillos en la plementería de las bóvedas de los pisos superiores, frente a las bóvedas graníticas del resto de torres del castillo (Lám. 11).

No sólo cambia el material utilizado, sino también la técnica constructiva, pues se aprecia, por lo general, una disposición más cuidada de los sillares en los paramentos. Aunque se siguen empleando pequeños calzos de pizarra, las juntas son mucho más finas y están cubiertas por una delgada y bien dibujada capa de mortero, mostrando un aparejo más regular (Lám. 12B). Al exterior, se aprecia una mayor frecuencia de largas sogas, cuyo tamaño se adapta al trazado curvo del nuevo edificio. Del mismo modo, la calidad del trabajo de cantería llevado a cabo en este cuerpo superior se pone de manifiesto en las cubiertas abovedadas de los ventanales. Frente a la irregularidad en el tamaño y disposición de las dovelas en los tragaluces de los pisos inferiores (lám. 12A), destaca la corrección en el despiece de las bóvedas y trompas de las nuevas estancias, con sillares de tamaño regular y una esmerada alineación (paralela en las bóvedas y radial en las trompas) (Lám. 12B). Más significativo es el acabado superficial de los sillares, con un pulimentado del intradós de estos elementos arquitectónicos, aunque la intensa humedad y la fragilidad del granito han borrado prácticamente su huella.

En definitiva, la calidad técnica y la riqueza ornamental en el trabajo de la piedra sobresale con respecto a la sencillez funcional y relativa "tosquedad" del edificio primigenio. Este cambio debe atribuirse a la participación en la obra de un nuevo maestro de obras y su equipo de expertos pedreros. Por fortuna, el registro arqueológico nos brinda una valiosa información al respecto, ya que coincidiendo aproxima-

damente con el punto de inflexión marcado por los eslabones labrados en el granito, desaparecen casi por completo las marcas de cantero. Queda, pues, de manifiesto su valor como indicio cronológico relativo que sumar a los ya expuestos. En el castillo de Mora de Rubielos (Teruel) encontramos un fenómeno similar por la ausencia de marcas en las partes altas de determinados lienzos, interpretado como síntoma de una cronología posterior de estas "*obras contratadas en bloque a un maestro constructor cuando la urgencia de construir el castillo se hubiera reducido por tener este ya cuerpo y defensa suficiente*" (ALMAGRO, 1975: 76).

Los testimonios estratigráficos indirectos se localizan en el cuerpo inferior de la torre, consistentes en la apertura y remodelación de los vanos de ingreso al homenaje. En el primer piso, inicialmente incomunicado con el exterior, se abre un vano a nivel del patio para mejorar sus condiciones residenciales y facilitar el ingreso al aljibe interior; una operación que, sin embargo, supone una importante modificación del programa defensivo original²⁷. Idénticas características muestra la puerta que da acceso al interior del homenaje desde el adarve, remodelada probablemente como consecuencia de un fallo estructural de la espigada bóveda original. Asimismo, la tipología de estos vanos debe ponerse en relación con las construcciones erigidas durante el acondicionamiento palaciego del patio, contrastadas igualmente por la estratigrafía.

En este mismo sentido, la tipología de las ventanas permite también diferenciar los dos momentos sucesivos en la edificación de la torre del homenaje. No sólo se diferencian por la ornamentación de la que hacen gala los vanos de las cámaras superiores de la torre, a la que ya hemos aludido, frente a la sencillez predominante en los huecos del primer castillo. El argumento que ahora exponemos se refiere a la diversidad en el perfil de las molduras de jambas y dinteles. Recordemos que el modelo reiterado en la inmensa mayoría de los vanos de las torres del castillo (excepto en los tragaluces) se definía por la sección achaflanada de sus marcos. En el recrecido de la torre desaparece por completo esta hechura y se generalizan las molduras cóncavas o cavetos.

En definitiva, aunque carecemos de una evidencia estratigráfica incontestable que nos marque el punto de inflexión, si es que lo hubo, entre los dos cuerpos de la torre del homenaje, consideramos que la suma de todos estos argumentos materiales, técnicos, tipológicos, funcionales, etc., son pruebas más que suficientes para aceptar la señalada sucesión edilicia y cronológica, que encuentra su refrendo en la secuencia diacrónica registrada en el patio.

(27).- El marco de esta puerta es muy sencillo, en forma de arco de medio punto, realizado en granito de tonalidad más clara -"azulada"- que la sillería del paramento de la torre. Las jambas y dovelas muestran perfil redondeado convexo al exterior, mientras que en su cara interior están cortadas en ángulo, en forma de cuarto bocel, sirviendo de mochetas. Tras el arco se dispone un dintel monolítico que presenta dos ranguas desgastadas en las que encajaban los goznes de las hojas que cerraban el vano. El pasillo de acceso es estrecho, de 1,02 m de luz, cubierto con una bóveda muy rebajada, de cuidada y pulimentada estereotomía y juntas bien perfiladas, que desemboca directamente en la cámara inferior.

En cualquier caso, la superposición de dos cuerpos constructivos en el homenaje del castillo de Belalcázar no resulta una excepción en el panorama castral castellano, si bien en los otros edificios donde se ha documentado una solución similar, el cambio de materiales resulta muy evidente.

Por un lado, contamos con una serie de torres de un volumen desmesurado, de las mayores de toda España, que se han visto totalmente transformadas a lo largo de los siglos: el castillo de Morón de la Frontera (Sevilla)²⁸ o la impresionante mole arquitectónica en el homenaje de Fuentes de Valdepero (Valladolid)²⁹.

El otro gran grupo está más relacionado con la secuencia que documentamos en Belalcázar, por tratarse de recrecidos verticales. Así encontramos ejemplos muy dispares como la parte inferior del homenaje de Torrelobatón (Valladolid), quizás erigida desde los años finales del siglo XIV, sobre la que se edificó una torre en la segunda mitad del siglo XV (COBOS - CASTRO, 1998: 153). Más relevancia tuvo el proceso constructivo documentado en el macho del castillo de Portillo (Valladolid)³⁰, también de finales del siglo XIV, realizado posteriormente bajo los auspicios de Enrique IV, entre 1454 y 1464. Asimismo, resulta llamativo el caso de Belmonte de Campos (Palencia), en el que sobre una torre inacabada de 1455-1462 se levantó una curiosa construcción renacentista en 1523 (COBOS - CASTRO, 1998: 263) o el castillo de Vélez Blanco (Almería), cuyo homenaje "parece acusar dos o quizás tres etapas de construcción" a tenor de los cambios en el despiece de la sillería (MORA-FIGUEROA, 1994a: 209). Otra muestra se localiza en el castillo de Guadamur, cuya torre del homenaje y la base del recinto central dataría de 1468, completado hacia 1502 (MORA-FIGUEROA, 1994b: 8 y 28).

El edificio que presenta mayores analogías con Belalcázar, por la solución arquitectónica empleada, es el recrecido del homenaje en el castillo de "La Atalaya", en Villena (Alicante), que se estructura en dos cuerpos superpuestos: sobre la base de una torre de tapial, se levanta una nueva planta realizada en mampostería, de "ángulos redondeados con elementos semipiramidales para acoplar la planta al cuadrado de la base", construido por el marqués de Villena, don Juan Pacheco entre 1445 y 1468, como indican los escudos de la torre (COOPER, 1991: 683).

Como vemos, en la inmensa mayoría de los casos expuestos los recrecidos se llevan a cabo sobre construcciones bastante más antiguas, con un largo intervalo de tiempo entre ellos, reflejado con nitidez en el cambio de coloración y despiece del material. Sin embargo, en Belalcázar el período transcurrido desde el inicio de las obras en el cuerpo inferior de la torre y su culminación se prolonga poco más de 20 años, lo que dificulta notablemente la distinción de los dos momentos descritos.

(28).- Esta torre se compone de un primer cuerpo interior, de finales del siglo XIII o inicios del XIV, cubierto y recrecido por un forro de sillería, fruto de unas reformas iniciadas entre 1528 y 1531, que dieron como resultado una torre de más de 21 m de lado (VALDECANTOS, 1994: 253).

(29).- En este caso, sobre una torre construida poco antes de 1466 -de diseño y probable autoría similar a la vallisoletana de Fuensaldaña-, se lleva a cabo un potente refuerzo a partir de 1521, probablemente inconcluso (COBOS - CASTRO, 1998: 157).

Conclusiones

Con los antecedentes mencionados debemos desterrar de una vez la errónea y parcial idea del castillo de Gahete exclusivamente como una lujosa residencia señorial, imagen que se debe a las reformas efectuadas en una fase posterior. El diseño de la fortaleza original daba prioridad a la función defensiva sobre cualquier otra cualidad, en prevención de los ataques esporádicos y «*ligeros*» provenientes de Córdoba, de cuya efectividad poliérgica dio buena muestra durante la expedición de 1464.

A pesar de la práctica ausencia de referencias documentales explícitas a las obras de fortificación efectuadas en el castillo, resulta una evidencia asumida en los trabajos más recientes su atribución a don Alfonso I y su esposa doña Elvira de Zúñiga³¹, descartando la supuesta autoría tradicional de don Gutierre de Sotomayor³². Nuestras conclusiones coinciden en lo fundamental con esta deducción cronológica, matizándola en función de los resultados aportados por la lectura arqueológica del conjunto.

A esta conclusión se llega no sólo por la cronología tardía de las únicas noticias documentales relativas a las obras llevadas a cabo en la fortaleza —que datan de 1464— (CABRERA, 1977: 290), sino principalmente por las propias características arquitectónicas del edificio en cuestión. Un reconocimiento superficial de las fortalezas pacenses erigidas por el maestro don Gutierre³³ -Herrera del Duque y el primer recinto de Puebla de Alcocer— refleja las cuantiosas diferencias que las separan del castillo de Belalcázar, entre otras: la propia elección del emplazamiento en altura, los materiales constructivos empleados en ellas (mampostería ordinaria y ladrillo) y, especialmente su particular diseño, con plantas irregulares, adaptadas al terreno y sin torres de flanqueo (RUIBAL, 2000: 54). Frente a esta tipología, el diseño del castillo de Gahete se caracteriza por su planta regular, con torres de flanqueo y un gran homenaje y en cuya construcción se emplea masivamente la sillería de granito. Los paralelos expuestos para este edificio recuerdan a modelos castellanos clásicos, cercanos a la zona de influencia de la familia Zúñiga, rivales del condestable, y por tanto,

(30).- En este caso, al igual que en Belalcázar, no se aprecia un cambio significativo en la coloración y labra de los sillares; no obstante, sí se distingue el trabajo de distintos grupos de canteros en los dos cuerpos superpuestos, separados por una cornisa decorativa, y se registran modificaciones estructurales en los sistemas de acceso al interior de la torre.

(31).- Entre ellos podemos señalar los trabajos de Cabrera (1977: 290), Cooper (1991: 243), Mora-Figueroa (1994a: 40) o Ruibal (2000: 51).

(32).- Esto no invalida su protagonismo indirecto, pues la financiación de estas onerosas obras sólo pudo acometerse gracias a la fortuna y al extenso señorío atesorados por don Gutierre durante su maestrazgo en la orden alcantarina y mantenida por su sucesor, Alfonso de Sotomayor.

(33).- Los enclaves de Puebla de Alcocer y Herrera del Duque cuentan con documentos en los que se hace mención de las obras efectuadas por Gutierre de Sotomayor "en los 355 días que corrieron desde el 20 de febrero de 1446" (COOPER, 1991: 245).

de aceptación posterior a la muerte de don Gutierre.

El punto de origen de este linaje, del que procede doña Elvira -la esposa de Alfonso de Sotomayor-, se sitúa en un extenso territorio, que agrupa algunas de las posesiones señoriales más influyentes de la Castilla tardotrastámara: hablamos de la mitad septentrional de Extremadura, en torno a Plasencia, sede del condado homónimo, con extensiones hacia Béjar (Salamanca) y la mitad occidental de las provincias de Ávila (la sierra de Gredos) y Toledo. El control de esta región era compartido con los Álvarez de Toledo³⁴, con los que se diputarán las áreas de influencia.

Como ya hemos apuntado, la ausencia de elementos ornamentales y la sencillez de su trazado dificultan la localización de los modelos arquitectónicos seguidos en el castillo de Belalcázar, pese a lo cual resulta incuestionable su directa vinculación con el centro de Castilla, aun cuando son relativamente escasas en esta región las fortificaciones que responden a un diseño regular. En este sentido, las mayores analogías planimétricas se encuentran en el castillo de Arenas de San Pedro (Ávila), una fortaleza finalizada probablemente en torno a 1417 (COBOS - CASTRO, 1998: 114). Este recinto se caracteriza por una planta rectangular en torno a un patio central, con cubos flanqueantes huecos en los ángulos -provistos de letrinas a media altura- y torres rectangulares macizas intermedias y una torre del homenaje rectangular en el centro de uno de los lienzos, con entresuelos de madera (Ibid.: 116). Este prototipo es claramente adoptado en construcciones más tardías de la comarca³⁵, promovidas por la familia Álvarez de Toledo, como el castillo de nueva planta de El Barco de Ávila (Ibid.: 113) o la fortificación de Oropesa, en este caso con ligeras variaciones por la necesidad de adaptación a un recinto previo.

La construcción del castillo de Belalcázar está directamente relacionada con la evolución del señorío en los años inmediatamente posteriores a la muerte del maestro y responden al ambiente de inestabilidad y tensión política con la capital andaluza.

La muerte de don Gutierre había supuesto un considerable debilitamiento del peso político y militar de los Sotomayor y una rebaja considerable de su consideración social, lo que dejaba el señorío expedito a las reclamaciones de Córdoba. La

(34).- Coinciden territorialmente las dos ramas de este linaje: los duques de Alba de Tormes y los señores de Oropesa y Jarandilla (PINO, 1991: 210; COOPER, 1980-81: 484).

(35).- El mismo esquema es el reproducido en los mencionados "castillos señoriales de la escuela de Valladolid", curiosamente a partir de la planta original del castillo de Portillo, una fortaleza de finales del siglo XIV sobre la que se efectuaron importantes adaptaciones en tiempos de Enrique IV (entre 1454 y 1464) (COBOS - CASTRO, 1998: 151). Sin embargo, la mayoría de estos castillos, precisamente por el modelo adoptado, tienden a situar la torre del homenaje en una de las esquinas del recinto, lo que permitía rodear todo el perímetro interior con cubiertas a un agua hacia el patio y ampliar, de este modo, el espacio aprovechable como vivienda, almacenes, etc... Un número reducido de ellos (Fuentes de Valdepero, Fuensaldaña y Villalonso) disponen el macho en el centro de uno de los paños, pero su cronología tardía respecto del primer proyecto de Belalcázar los anula como posibles influencias.

erección de la fortaleza pretende contrarrestar esta situación, pues representa la plasmación de un nuevo orden que rompe con el pasado inmediato, al reafirmar el poder solariego y poner de manifiesto la desvinculación definitiva de estas tierras con el concejo cordobés. Con el mismo objetivo de consolidar a los Sotomayor como titulares el señorío, se efectuará el cambio de denominación de la villa de Gahete por el de Belalcázar, con motivo de la concesión de la dignidad condal en 1466 (CABRERA, 1977: 209) y, más tarde, la culminación de la torre del homenaje con sus impresionantes escudos de armas.

Pero además de este cometido eminentemente práctico, que es en última instancia el que motiva su construcción, el castillo está impregnado de un marcado simbolismo. El mensaje que encierra el edificio comporta la elección de un determinado modelo arquitectónico, en este caso el tipo conocido como castillo torreón, cuyo aspecto y configuración responden a las necesidades principales y más perentorias en el momento de su construcción (VARELA, 1998: 347).

Este carácter simbólico y de representación queda de manifiesto con las modificaciones efectuadas en el castillo bajo los auspicios de doña Elvira de Zúñiga. El marco cronológico aportado por los elementos arquitectónicos expuestos y sus correspondientes paralelos sitúa las reformas en el castillo de Belalcázar en una etapa crucial del señorío, en particular a partir de 1474, momento en el que se suceden varios acontecimientos de especial relevancia en el desarrollo del señorío y que explican el carácter de las modificaciones efectuadas en la fortaleza. En este año muere Enrique IV y con él una etapa caracterizada por la debilidad del monarca y los manejos de la alta nobleza que habían sumido a Castilla en un encarnizado conflicto civil. No obstante, la sucesión del rey abre una nueva etapa de enfrentamientos (1475-1480), pero marcado ya por la fuerte personalidad de los nuevos soberanos que cambiará definitivamente el signo de Castilla.

Hasta esa fecha de 1474, las circunstancias políticas y los enfrentamientos militares en los que se habían visto inmersos los Sotomayor-Zúñiga desaconsejaban en absoluto la remodelación del castillo, siguiendo los presupuestos que conocemos más propios de la arquitectura doméstica y religiosa que de la estrictamente castrense. Como consecuencia de los avatares familiares de los descendientes de don Alfonso y doña Elvira, el resultado definitivo es el abandono de la actitud de rebeldía seguida por el conde de Plasencia y el reconocimiento de la autoridad de los Reyes Católicos, a principios de agosto de 1475. Desde esta nueva posición se mantenían al margen de la actividad política y militar que volvía a convulsionar al reino y, por otro lado, se garantizaban por parte de Isabel y Fernando los derechos de los Sotomayor sobre las tierras concedidas como señorío por Juan II (CABRERA, 1977: 454, doc. 36). Este proceso permite interpretar adecuadamente las peculiaridades edilicias del castillo y su excepcionalidad con respecto al panorama castellológico andaluz.

La calma relativa de esta nueva etapa permitiría la remodelación de la fortaleza original, para convertirla en un edificio de carácter palaciego. En este sentido, resulta determinante la elección de Belalcázar como residencia habitual de los Sotomayor,

que compaginaban con visitas estacionales a las otras villas de su señorío, como Puebla o Herrera.

En consecuencia, este nuevo orden de cosas exigía una profunda reforma del primitivo castillo, adaptándolo a las exigencias residenciales, aprovechando al máximo el espacio disponible y con un lenguaje estético acorde con la categoría de los individuos que iban a ocuparlo. En este sentido, tuvieron que influir notablemente la personalidad y los gustos de doña Elvira, promotora de las obras que reproducen el mismo estilo presente en el convento de San Francisco. Mujer de talante sosegado y piadoso se ganó el favor de sus vasallos con un comportamiento ecuánime, desprovisto de la arbitrariedad de su marido. Esta actitud quedó plasmada en la preferencia por un nuevo lenguaje arquitectónico, expresado a través de una mayor carga decorativa, la apertura de grandes ventanales y, en definitiva, una estética más espectacular.

En realidad, el mensaje transmitido es similar al anterior: esto es, la legitimación de la autoridad señorial sobre Belalcázar, que además había sido recientemente ratificada por los nuevos monarcas. Pero ahora, el cambio de función del edificio y la pérdida de su efectividad militar, quedan compensados por la claridad con que se expresa el mismo concepto, la legitimación del señorío, a través de un nuevo estilo arquitectónico sin que esto suponga una mengua de su carga simbólica y de la capacidad de asimilación por los vasallos. Este cambio viene provocado por las circunstancias anteriormente expuestas, pero también es consecuencia de la mayor sensibilidad estética de doña Elvira y de cierta influencia familiar procedente del entorno de Toledo, uno de los más florecientes centros culturales del momento, en el que está emergiendo con vigor el estilo gótico flamígero, con arquitectos y escuelas de reconocido prestigio, alguno de los cuales debió de participar en el diseño y ejecución de estas obras.

En el castillo la mayor carga simbólica y decorativa se concentra en el cuerpo superior de la torre del homenaje, concretamente en las espectaculares escaraguaitas, los elementos más vistosos y en los que confluyen todas las miradas. Así, a través del recurso de la heráldica se manifiesta la autoría y el predominio de la familia Sotomayor y se intenta realzar la imagen engañosa de un poderoso señorío, pues el grado de ostentación no va parejo a su verdadero prestigio social. Pese a ello, se cumplió a la perfección el objetivo pretendido, pues el edificio resultante sigue despertando la sorpresa y la admiración de los espectadores aun hoy día, a pesar de las mutilaciones y destrozos que ha venido padeciendo hasta la actualidad.

Bibliografía

- ALMAGRO GORBEA, A. (1975): *El castillo de Mora de Rubielos, solar de los Fernández de Heredia*. Madrid.
- AZCÁRATE, J. M^º. de (1958): *La arquitectura gótica toledana del siglo XV*, Madrid
- CABANÁS, R. (1968): *El macizo batolítico de Los Pedroches*, Madrid.
- CABRERA MUÑOZ, E. (1975): "La fortuna de una familia noble castellana, a través de un inventario de mediados del siglo XV", *Historia. Instituciones. Documentos* 2, Sevilla, 9-42.

- CABRERA MUÑOZ, E. (1977): *El Condado de Belalcázar (1444-1518). Aportación al estudio del régimen señorial en la Baja Edad Media*, Córdoba.
- COBOS, F. – CASTRO, J.J. de (1990): "Los castillos señoriales de la Escuela de Valladolid: una tipología arquitectónica para un grupo social", en *Actas del I Congreso "Medievalismo y neomedievalismo en la arquitectura española"*, Ávila, 147-164.
- COBOS, F. – CASTRO, J.J. de (1998): *Castillos y fortalezas de Castilla y León*, León.
- COOPER, E. (1980-81): *Castillos señoriales de Castilla de los siglos XV y XVI*, Madrid.
- COOPER, E. (1991): *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*, Salamanca.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, R. (1969): «El castillo de Belalcázar», *B.F.A.C.* 89, pp. 5-52.
- FRESNADILLO, R. (1993): "Canteros, cantería y simbología en el castillo de Santiago. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)", *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, IX, Cádiz, 131-160.
- FRESNADILLO, R. – VALDECANTOS, R. (1998): "Castillos de Andalucía", en AA.VV.: *Castillos de España*, Tomo I, Ed. Everest, León, 45-376.
- GUADALUPE, O.F.M. Andrés de (1994): *Historia de la Santa Provincia de los Ángeles, Crónicas franciscanas de España*, Volumen 9, Madrid, Edición facsímil del año 1662.
- LEÓN MUÑOZ, A. (1998): *El castillo de Aguilar de la Frontera: interpretación desde la arqueología*. Aguilar de la Frontera.
- MORA-FIGUEROA, L. de (1984): "El castillo de Nogales (1458-1464). Provincia de Badajoz", *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales* III-IV, Cádiz, 215-246.
- MORA-FIGUEROA, L. de (1993): «Fortificaciones de transición: Del Castillo al fuerte abaluartado», *II Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Málaga, 399-411.
- MORA-FIGUEROA, L. de (1994a): *Glosario de arquitectura defensiva medieval*, Cádiz.
- MORA-FIGUEROA, L. de (1994b): "Comentarios iconográficos sobre el castillo de Guadamur en tierras de Toledo", en Franco Silva, A.: *El Condado de Fuensalida en la Baja Edad Media*, Cádiz, 7-44.
- PINO GARCÍA, J.L. del (1991): *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*, Badajoz.
- RAMÍREZ Y LAS CASAS-DEZA, L. M^ª. (1839): «El castillo de Bel-Alcázar», *Semanario Pintoresco Español*, II Serie, Tomo I, pp. 245-247.
- RUIBAL RODRÍGUEZ, A. (1992a): "Los Sotomayor. Grandes señores y mecenas en los siglos XV-XVI", en *VII Congreso Español de Historia del Arte. "Patronos, promotores, mecenas y clientes"*, Univ. De Murcia, 1988, Murcia, 235-239.
- RUIBAL RODRÍGUEZ, A. (1992b): "Un castillo-palacio de los Sotomayor: Herrera del Duque", en *VII Congreso Español de Historia del Arte. "Patronos, promotores, mecenas y clientes"*, Univ. De Murcia, 1988, Murcia, 239-245.
- RUIBAL RODRÍGUEZ, A. (1993): "Una muestra de las dificultades de consolidación de un señorío nacido en el siglo XV: las construcciones militares del señorío de La Puebla", en E. Sarazá y E. Serrano (Eds.): *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica. Siglos XII-XIX*, Tomo III, Zaragoza, 411-422.
- RUIBAL RODRÍGUEZ, A. (2000): "Las fortalezas del vizcondado de la Puebla y del señorío de Capilla, ejemplos de construcciones señoriales del medioevo en Extremadura", *Castillos de España* 118, Madrid, 43-65.
- VALDECANTOS, R. (1989): "La torre del homenaje del castillo de Morón de la Frontera (Sevilla)", *Boletín de Arqueología Medieval* 3, 243-262.
- VARELA AGÜÍ, E. (1998): "La dimensión simbólica del castillo plenomedieval", *La Fortaleza Medieval Realidad y Símbolo*, Murcia, 345-356. *El castillo de Morón de la Frontera (siglos XIV-XV)*, Sevilla.

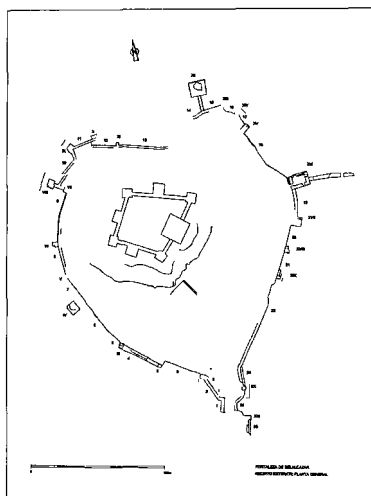


Fig. 1. Fortaleza de Belalcázar. Recinto exterior. Planta general.

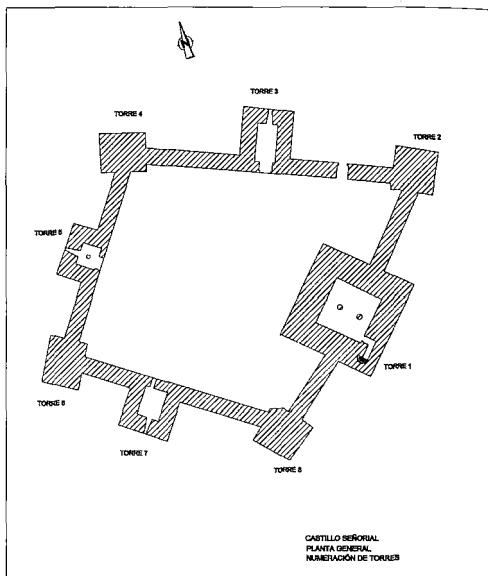


Fig. 2 Castillo señorial. Planta general. Numeración de torres.

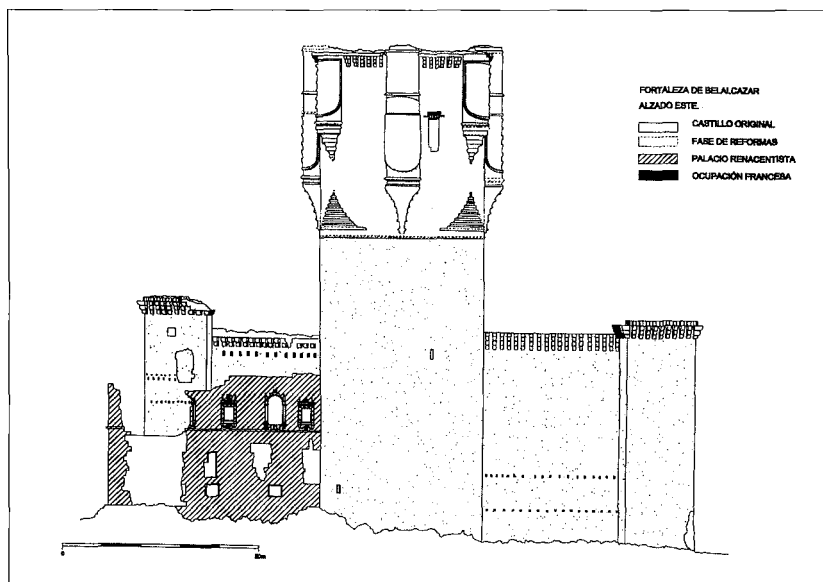


Fig. 3 Fortaleza de Belalcázar. Alzado este.

EL CASTILLO DE BELCÁZAR: DE FORTALEZA SEÑORIAL
A RESIDENCIA PALACIEGA EN EL FINAL DEL MEDIEVO

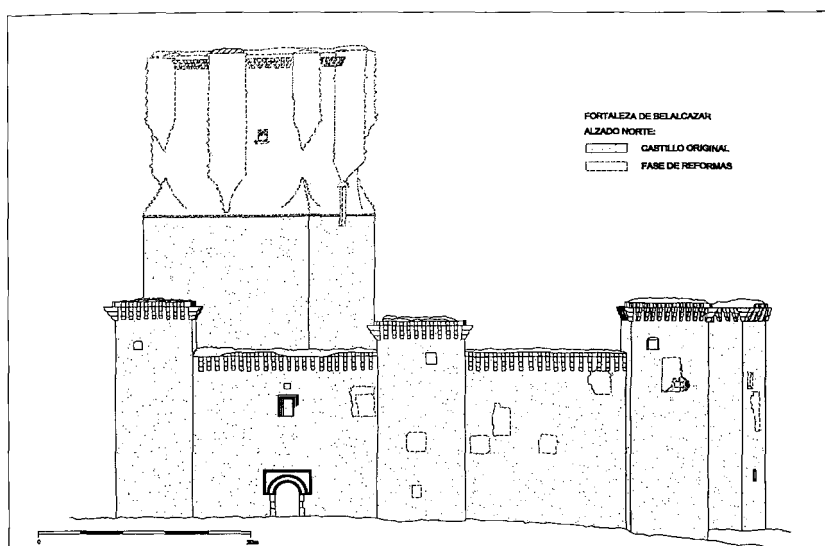


Fig. 4 Fortaleza de Belcázar. Alzado norte.

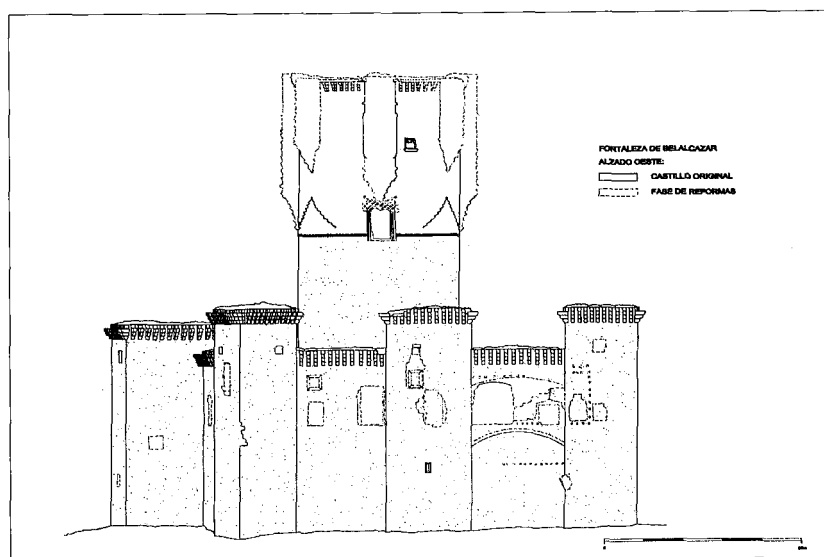


Fig. 5 Fortaleza de Belcázar. Alzado oeste.

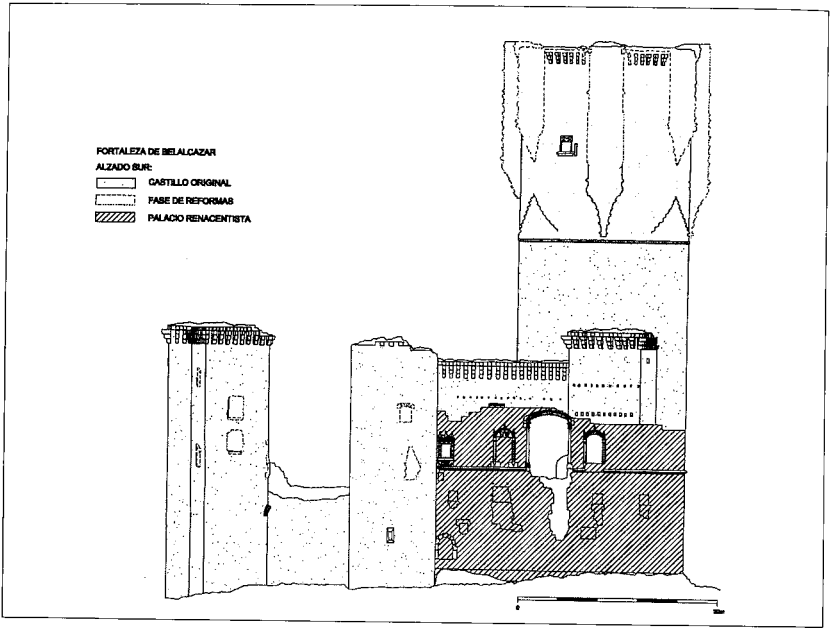


Fig. 6 Fortaleza de Belalcázar. Alzado sur.

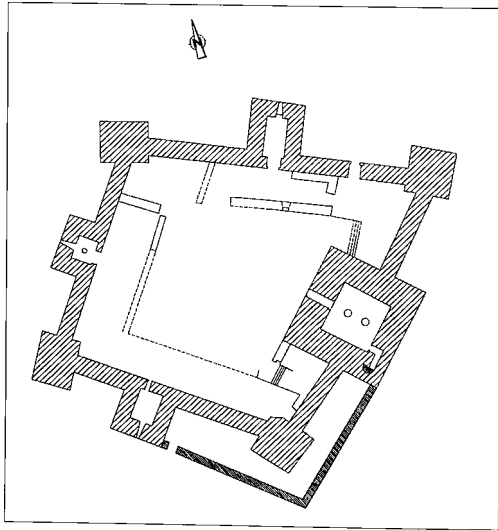


Fig 7 Fortaleza de Belalcázar. Planta 1.

EL CASTILLO DE BELALCÁZAR: DE FORTALEZA SEÑORIAL
A RESIDENCIA PALACIEGA EN EL FINAL DEL MEDIEVO

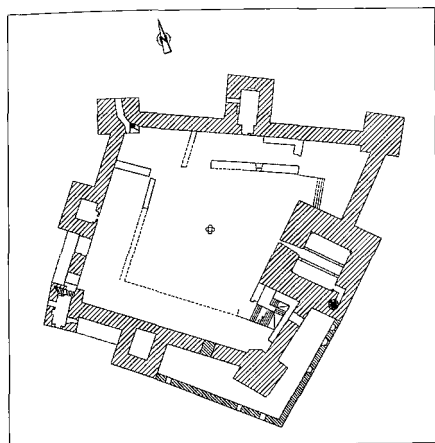


Fig. 8
Fortaleza de Belalcázar.
Planta 2

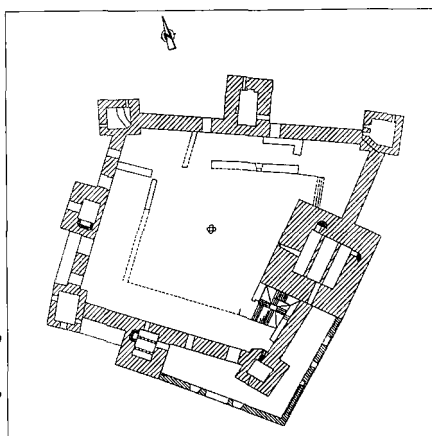


Fig. 9
Fortaleza de Belalcázar.
Planta 3

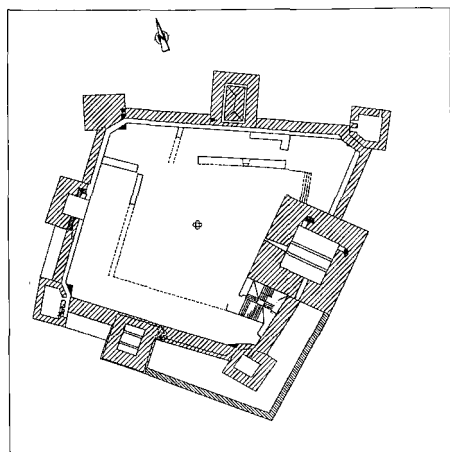


Fig. 10
Fortaleza de Belalcázar.
Planta 4

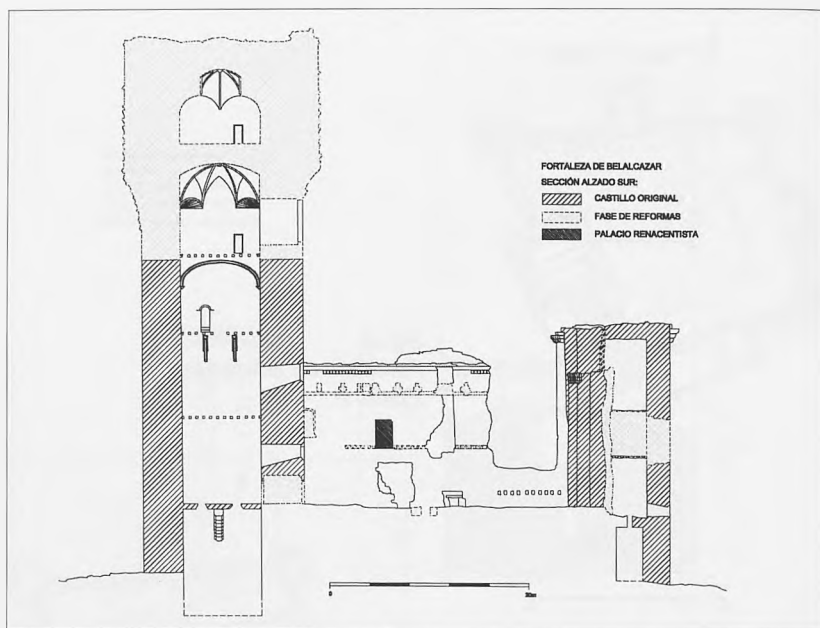


Fig. 11 Fortalezuela de Belalcázar. Sección alzado sur.



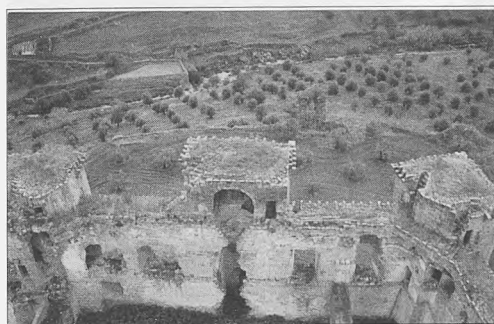
Lám. 1.
Plano de situación
del castillo de Belalcázar.

Lám. 2
Vista general del conjunto,
con la fortaleza señorial
en el centro y el recinto
fortificado que lo rodea.





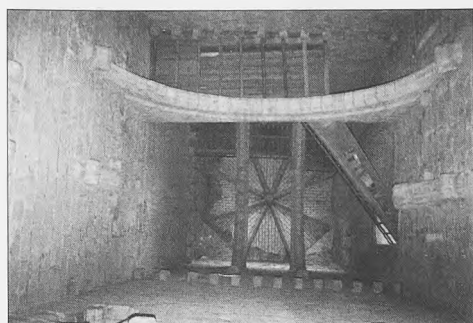
Lám. 3 Detalle de la cara interior del lienzo norte, con los restos del alero corrido, roto para la construcción de una crujía durante la fase de reformas.



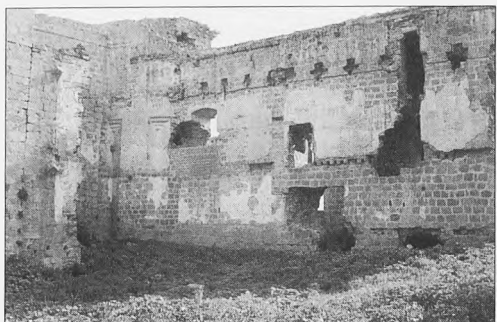
Lám. 4 Vista general del lienzo interior oeste. En el centro la torre intermedia n° 5, totalmente transformada.



Lám. 5A. Vista del lado oeste de la torre del homenaje, orientada hacia el interior del patio.



Lám. 5B. Interior de la torre del homenaje, con los restos de los arcos que soportaban los pisos de madera.



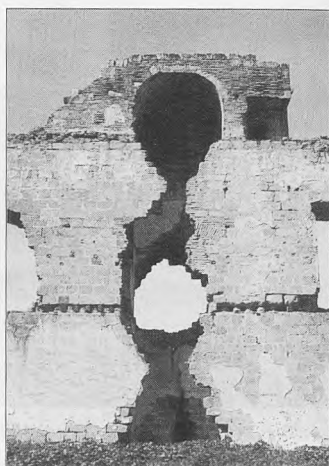
Lám. 6
Esquina de la torre nº 1 y el lienzo sur, donde se encuentra situado el único acceso original a la torre del Homenaje.



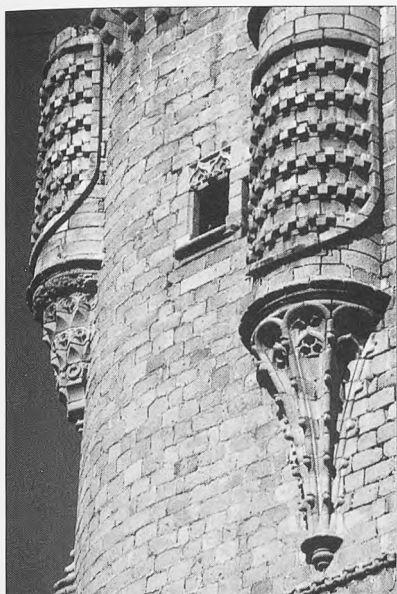
Lám 7B
Detalle del interior de la torre nº 5.



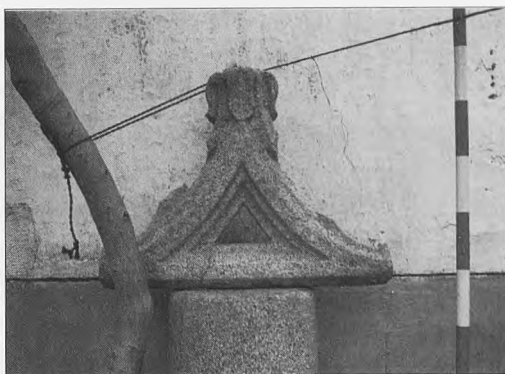
Lám.8
Detalle del monumental cuerpo de escaleras adosado a la torre del homenaje, que modifica el ingreso original de carácter defensivo



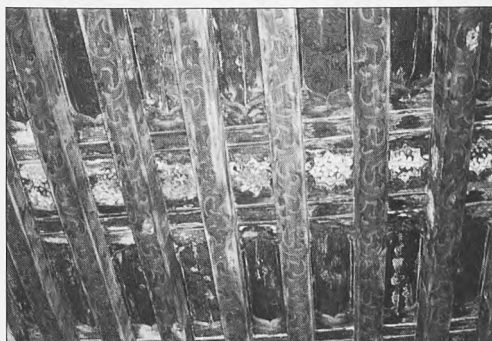
Lám. 7A
Detalle de la cara interior de la torre nº5, con las huellas de las transformaciones llevadas a cabo con ladrillo durante la fase de reformas.



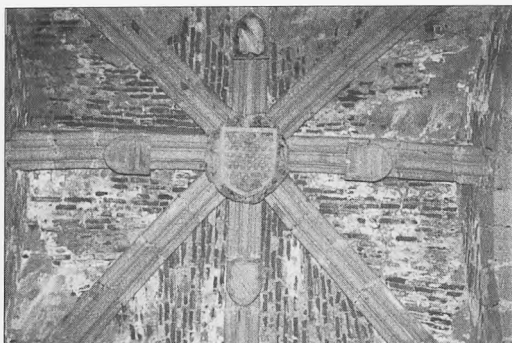
Lám. 9 Detalle de las escaraguaitas del cuerpo superior achatado de la torre del homenaje.



*Lám. 10B
Detalle de una de las piezas de la crestería que simula una flor de lis, conservada en el domicilio del propietario del castillo, D.*



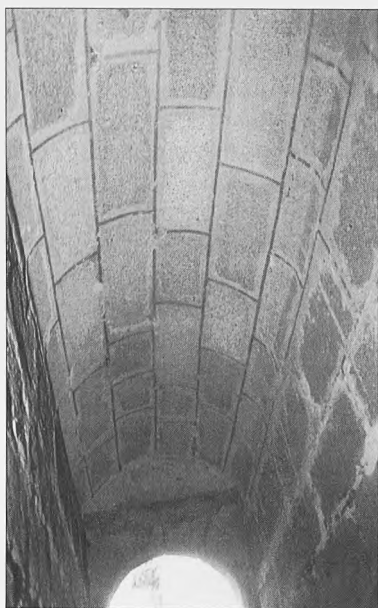
*Lám. 10A
Alfarje procedente del castillo conservado actualmente en un edificio particular de Belalcázar.*



Lám. 11 Escudos de la 5ª planta de la torre del homenaje: en el centro el emblema de los Sotomayor y en los laterales, los escudos de los Zúñiga y los Fernández de Córdoba.



Lám. 12A Detalle del aparejo original del intradós de una de las aspilleras que iluminan las estancias inferiores de la torre del homenaje.



*Lám. 12B
Detalle del aparejo
del intradós
del ventanal
abierto en el costado
este que decora
la 5ª planta de la torre
del homenaje, pertene-
ciente a la fase de
reformas.*

ALGUNAS FORTALEZAS SANTIAGUISTAS DESAPARECIDAS EN LA RIBERA DEL TAJO

J. Santiago Palacios Ontalva
Los Endrinales, 8-B
28792 Miraflores de la Sierra
MADRID
santiago.palacios@uam.es

Resumen

La orden de Santiago concentró en torno al río Tajo una considerable cantidad de fortalezas que sirvieron a la institución militar de iniciales establecimientos desde los que ampliar sus dominios, así como de puntales básicos que garantizaban, en buena medida, la seguridad del reino de Castilla entre los siglos XII y XIII.

Sin embargo, la evolución posterior del contexto bélico-territorial produjo cambios substanciales en la organización defensiva del interior del reino, y como consecuencia del definitivo traslado de la frontera a tierras andaluzas muchas de las fortalezas perdieron buena parte de su sentido funcional.

El resultado de esta transformación política se reflejó en el abandono y desaparición de bastantes de los núcleos castrales que la orden de Santiago había poseído. La presente comunicación quisiera mostrar algunas de estas fortalezas desaparecidas, poniendo nuestro interés en las circunstancias, causas y factores que determinaron el ocaso de tales castillos.

Palabras Clave: *Fortalezas, Orden de Santiago, río Tajo, reino de Castilla.*

Abstract

The order of Santiago concentrated along the river Tajo a considerable number of fortifications which guaranteed the security of Castile during XIIth and XIIIth centuries and helped to enlarge its dominion. Nevertheless the different way the war was conducted forced important changes on the defensive organization of the reing. Many of the fortresses lost a great part of their functional sense. The result of this political transformation was reflected in the abandonment and disappearance of must of the central fortifications of the order.

The present paper shows the position of some of the disappeared fortresses indicating our interest in the circumstances and causes that determined the down of these castles.

Key Words: *Fortifications, order of Santiago, river Tajo, Castilla Kingdom*

«*Apostura et nobleza del regno es mantener los castiellos, et los muros de las villas, et las otras fortalezas, et las calzadas, et las puentes et los caños de las villas, de manera que no se derriben nin se desfagan*».
(Partida III, Título XXXII, Ley XX).

1. Introducción¹

El estudio de la arquitectura militar medieval se encuentra lógicamente apegado al material que constituye su esencial objeto de investigación: los castillos y fortalezas construidos a lo largo del medievo. Sin embargo, la disciplina castellológica está frecuentemente condicionada por la desaparición, reforma o transfiguración de estos edificios, y del mismo modo que indagamos en las causas que motivaron la erección de cualquiera de aquellas fortificaciones, creemos fructífero tratar de penetrar en las circunstancias que pudieron producir el abandono, la ruina, y en última instancia la pérdida irreparable de algunos ejemplares castrales. Siendo conscientes de lo atípico de un trabajo castellológico no fundamentado en unos restos materiales visibles, sino basado en el recorrido por lugares yermos o, en el mejor de los casos, sobre la observación de yacimientos ruinosos, abordamos la presente comunicación con el propósito de documentar algunos ejemplos de fortalezas desaparecidas, para tratar de ofrecer conclusiones de cierta amplitud susceptibles de ser extrapoladas a otros estudios similares.

El marco espacial que nos limita estará definido por los territorios pertenecientes a la orden de Santiago en la ribera del Tajo, señoríos que *grosso modo* corresponden con las tierras pegadas a este río en el actual límite provincial entre Madrid y Toledo. La comarca, que fue escenario de numerosas operaciones fronterizas entre los siglos XI y XII, experimentó un lógico proceso de fortificación durante ese momento de manifiesta conflictividad entre castellanoleonés, andalusíes y norteafricanos; y de otro modo fortaleció sus más importantes enclaves a lo largo de los siglos bajomedievales para servir de soporte a la pujante institución santiagoista. Pero no todas las fortalezas que se levantaron en aquellos momentos marcados por diferentes necesidades militares, mantuvieron su vigor y efectividad funcional, y precisamente de aquellos propugnáculos que tempranamente dejaron de servir como hitos fronterizos o militares; que sufrieron procesos depresivos económicos, institucionales o demográficos; o que fueron sustituidos por edificios más acordes con las nuevas necesidades funcionales exigidas a estos centros de poder señorial, vamos a tratar en las páginas siguientes.

A grandes rasgos se puede afirmar que el río Tajo constituyó una de las más activas fronteras medievales hispanas entre el norte cristiano y el sur

(1).- Nuestras investigaciones acerca de la *Arquitectura Militar de la Orden de Santiago*, contó con el apoyo de una beca de Formación de Personal Investigador, concedida y sufragada por la Comunidad de Madrid, entre 1999 y 2003

musulmán, aunque no hemos de olvidar el carácter fluctuante y efímero que estos imprecisos límites tuvieron. En torno a la ciudad de Toledo, sobre todo, se midieron las huestes de varios monarcas cristianos con contingentes andalusíes, almorávides y almohades, y cada una de estas fuerzas invasoras o defensoras, dependiendo de los casos, tomó los puntos fuertes del territorio como ejes desde los que sostener sus acciones de asalto o contención, o como objetivos prioritarios de sus actividades. Así ocurrió, en continua alternancia de fuerzas desde que Alfonso VI conquistara Toledo en 1085, hasta las últimas incursiones y cabalgadas almohades por la ribera del Tajo producidas tras la batalla de Alarcos -1195-. En esta situación no es de extrañar, por tanto, que el espacio tratado manifestara una alta concentración de fortificaciones, y que, como veremos, éstas conformaran una densa trama de unos 30 Km. de anchura tejida alrededor del río. En la extensa franja territorial que conformaba este espacio fronterizo, el resultado de más de un siglo de confrontación al que sumar la construcción de algunas fortalezas levantadas con posterioridad y relacionadas ya con el asentamiento de la orden de Santiago en estas tierras, fue la presencia de un elevado número de castillos y enclaves fortificados, la mayoría de los cuales habían perdido gran parte de su efectividad ya en el siglo XV.

A lo largo de nuestro trabajo vamos a tratar acerca de un complejo conjunto de fortalezas desaparecidas del entorno del río Tajo, erigidas indistintamente por andalusíes o castellanos, morfológicamente diversas y de cronologías también distintas, pero en cualquier caso pertenecientes a los señoríos de la orden de Santiago, de las que, aún interesándonos las circunstancias que motivaron su construcción, pretendemos por encima de todo desentrañar las diferentes motivaciones que las llevaron a un prematuro declive.

2. Fortalezas desaparecidas

2.1. Alharilla

La fortaleza de Alharilla se encuentra en la orilla izquierda del río Tajo, sobre un cerro yermo aislado por sendos barrancos a sus lados este y oeste, un emplazamiento a 590 m. de altitud sobre el nivel del mar, desde el que se dominaba ampliamente la vega y el vado sobre el río que debía verificarse a los mismos pies del cerro que ocupa.

El yacimiento, a pesar de la dificultosa labor arqueológica de prospección sobre restos muy deteriorados, cuenta con la ventaja de tratarse de un lugar en el que no son apreciables alteraciones antrópicas demasiado traumáticas que dificulten aún más este estudio, o hayan introducido elementos de distorsión de la estructura castral plenomedieval. En un primer acercamiento por tanto, hemos podido delimitar cuál sería el perímetro de la fortificación que se dividía en dos partes: una más meridional directamente sobre el llano, y otra, extendida desde el foso interior hasta el límite norte del yacimiento, que ocuparía toda la falda del cerro que se inclina hacia el río. Nada sabemos, por contra, de los muros que

debieron ceñir ambos recintos puesto que de ellos únicamente se conserva un trazado impreciso sobre la superficie del terreno, aunque intuimos que su fábrica debió conformarse a base de tapias de tierra. Tampoco tenemos elementos suficientes para determinar la ubicación y estructura de las puertas con las que contaba la fortificación, y sólo podemos plantear la posibilidad de que existieran dos de estos accesos, uno al norte, que comunicaría directamente con la vega, y otro al sur o el este, acceso abierto hacia la llanura. Alharilla, defendida de manera natural por tres de sus flancos, concentró en el lado sur una serie de recursos castrales escalonados que le permitieron mejorar la protección del sector más amenazado, lado en el que han podido ser documentados dos fosos artificiales excavados en el terreno natural, el más meridional de ellos con una anchura en torno a los 11 m. y una profundidad de 2,3 m.; y el segundo, a modo de diafragma entre lo que hemos considerado el reducto principal y el secundario, dividiendo el conjunto de la fortificación en dos mitades.

Los restos materiales que somos capaces de percibir en este yacimiento se reducen a lo descrito, y sólo cabría mencionar que a escasa distancia de Alharilla se pueden apreciar sobre la superficie y laderas de un pequeño cerro, llamado la Peña del Morrón², algunos restos de muros que pudieran pertenecer a una estructura defensiva destinada al control más directo del río y el vado, ya que estas evidencias se localizan justo sobre la orilla, en el punto donde es posible que se encontrara el antiguo paso.

No cabe duda que el principal factor que llevó a los musulmanes a construir la fortaleza de Alharilla, además de su posición sobre la inconstante línea fronteriza, fue precisamente el emplazamiento de este lugar en un importante vado sobre el Tajo en el que se canalizaba parte del tráfico comercial y ganadero de este tramo del río. Aunque carecemos de textos musulmanes en los que aparezca mencionada, esta fortaleza debió ser erigida en algún momento entre el siglo X y el XI, pero tendremos que esperar hasta el fuero de Oreja de 1139 para ver consignado su nombre de forma fehaciente entre los límites del término concedido a aquel lugar por parte de Alfonso VII³. Es muy probable, por otro lado, que Alharilla contara con términos propios desde antes de 1167, territorio en el que se encontraban las aldeas de Estremera, Salvanés y Fuentidueña⁴, y

(2).- Antes que nosotros aludieron a ella CARRERO PÉREZ, L.M^a., *El castillo y la villa de Fuentidueña de Tajo*, Madrid, 1990, p.48 y SÁEZ, F., *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*, Madrid, 1993, p. 89.

(3).- 1139, noviembre 3. Toledo. Pub. MARTÍN, J.L., *Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170-1195)*, Barcelona, 1974, doc. n.º 8, pp. 178-180.

(4).- En la donación de Estremera y Fuentidueña a la iglesia de San Vicente de Valencia, se dice que *Sunt etiam aldeae in termino de Alfarella* (1167, enero 19. Toledo. Pub. GONZÁLEZ, J., *El reino de Castilla en época de Alfonso VIII*, II, Madrid, 1960, doc. n.º 95, pp. 162-165). RADES Y ANDRADA, F. DE, *Chronica de las tres Órdenes y Cauallerias de Santiago, Calatrava y Alcántara, Chronica de Santiago*, Toledo, 1572, fols. 12r y 21r,

que fueron tomados de los vecinos de Almodovar, Zorita y de la propia Oreja⁵. Con esta definición de términos en favor de un núcleo recién conquistado, Alfonso VII siguió su política de entrega de plazas fronterizas a nobles prestimonarios y concedió entonces Alharilla a uno de estos magnates de los «extremos» -Gonzalo Rodríguez de Azagra-, quien mantendría la vieja fortaleza musulmana todavía operativa y bajo el control de un alcaide⁶. Al igual que ocurriera en Oreja, sin embargo, esta primitiva repoblación fracasó y Alfonso VIII optó por entregar a la orden de Santiago la fortaleza y todos sus términos en 1172⁷. La orden obtenía en el Tajo, de esta forma, un estratégico enclave fronterizo que el cronista Rades se atreve a calificar como *Principio desta Orden en los Reynos de Castilla, en el Conuento de Alharilla*⁸. Su posesión, junto a la cercana y emblemática plaza de Oreja, parece constituir, por tanto, el verdadero solar inicial de la orden, antes de que Uclés pasara a ocupar ese lugar de privilegio. Pero además de su preeminencia fronteriza, Alharilla jugaba para la orden una importante baza comercial en un estratégico vado del Tajo al que aflúan mercancías desde Castilla y al-Andalus⁹, y en el que además se debía comercializar un recurso intensamente explotado en la zona, nos referimos por supuesto a la sal¹⁰.

Las difíciles circunstancias vividas por la plaza estudiada en 1176, cuando todavía pudo resistir un ataque almohade procedente de las tierras de Cuenca, que afectó igualmente a la villa de Uclés¹¹ y más adelante en 1195, año en el que se certifica la definitiva destrucción de la fortaleza a manos de los norteafrica-

por su lado menciona también la población de Salvanés y otros pueblos dentro del término de Alharilla, así como Fuentesauco y Tarancón.

(5).- MARTÍN, J.L., *Orígenes*, doc. n° 57, p. 231.

(6).- Aunque el documento fue fechado por J.L. Martín entre 1172 y 1182, es interesante la referencia a que *...in tempore illo erat sennior de Alfariella Gondisalvo Roderici de Açagra eltalcaed P. Sanz (Ibidem)*.

(7).- 1172, febrero 7. Toledo. Pub. GONZÁLEZ, J., *Alfonso VIII*, II, doc. n° 168, pp. 284-286.

(8).- RADES, F., *Chronica de Santiago*, fol. 12r.

(9).- En este sentido, el enclave se convirtió en eje de los intercambios de un amplio sector de Castilla, puesto que desde Ávila a Guadalajara, pasando por Valladolid, Medina del Campo, Arévalo, Segovia y Buitrago, los comerciantes estaban obligados a pasar por este punto (MARTÍN, J.L., *Orígenes*, doc. n° 58, p. 232-234). Allí se canalizaba además parte del paso de los ganados trashumantes sobre los que también se estableció un portazgo (Ibidem; Vid. ID., «Portazgos de Ocaña y Alharilla»).

(10).- Además de las cercanas salinas de Belinchón, cuyo diezmo concedió Alfonso VIII a la orden de Santiago (GONZÁLEZ, J., *Alfonso VIII*, II, doc. n° 300), la toponimia y la documentación nos informa de la intensa explotación de la sal en la misma vega, producto esencial, sobre todo para el mantenimiento de los rebaños trashumantes.

(11).- ...entraron por tierra de Ucles, que ya era desta Orden de Santiago, y la robaron y talaron: aunque no pudieron ganar el castillo de Ucles, ni el de Alharilla, que eran los más principales de aquella tierra... (RADES, F., *Chronica de Santiago*, fol. 15v).

nos,¹² aportaron los argumentos para el definitivo traslado a la vecina Fuentidueña, un lugar donde también el río se podía atravesar con facilidad, donde muy pronto la orden pensó fomentar la creación de una feria y comenzó la construcción de una fortaleza, y que por lo tanto experimentó un progresivo crecimiento en paralelo al declive de Alharilla. El ya despoblado lugar, tras su desaparición de los documentos de la orden a partir del siglo XIII, vuelve a figurar en los libros de visitas de la institución en 1508¹³ y en 1515¹⁴. pero de estas alusiones nada podemos desprender referente al antiguo castillo, ya que ambos textos mencionan exclusivamente una ermita dedicada a Santa María de Alharilla en el camino a Fuentidueña. El cronista Rades es el más explícito en identificar esta ermita de Santa María de Alharilla con la antigua e *importante fortaleza homónima: En aquellos tiempos fue Castillo principal, cuyas aldeas fueron Estremera, Fuentidueña, Salvanés, y otros pueblos. Agora es una Hermita con vestigios de Castillo, y dizese Alharilla*¹⁵. La caduca fortaleza aparece de este modo convertida en un santuario a comienzos del siglo XVI, y en su emplazamiento no parece haber en pie más que la citada ermita cuando en 1575, dentro de las respuestas que ofreció la villa de Fuentidueña al cuestionario de las *Relaciones de Felipe II*, se nos informa que *a media legua de la dicha villa hay una ermita que se dice de Nuestra Señora de Alharilla*¹⁶. Más adelante, también P. Madoz volvió a apuntar la posibilidad de que en este lugar existiera un antiguo castillo, dadas las condiciones favorables del sitio¹⁷.

En resumen, a principios del siglo XIII Alharilla dejó de constituir ya un referente estratégico de la línea del Tajo, siendo sustituido en sus funciones defensivas, económicas y administrativas por la dinámica localidad de Fuentidueña. Su primitiva fortaleza se transformó en una simple ermita frente al nuevo castillo, el vado se trasladó también a la joven población y asimismo los derechos de tránsito comercial pasaron a ser percibidos por la orden en el lugar de Fuentidueña. La ruina de la primitiva fortificación, en la que por otro lado la orden de Santiago nunca pareció estar interesada en realizar obras de importancia, se verificó pocos años después.

2.2. Biedma/Santa María del Castellar

La fortaleza de Biedma se encuentra emplazada en un escarpado pro-

(12).- Durante otra de las aceifas almohades, *assolaron los Moros el castillo de Alharilla, que era cerca de Fuentidueña* (Ibidem, fol. 21r).

(13).- Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, Libro 1073c, p. 131 (En adelante A.H.N., OO.MM., Lib.).

(14).- A.H.N., OO.MM., Lib. 1079c, p. 1491.

(15).- RADES, F., *Chronica de Santiago*, fol. 12r.

(16).- VIÑAS, C. y PAZ, R., *Relaciones Histórico-Geográficas-Estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II, Provincia de Madrid*, I, Madrid, 1949, p. 279.

(17).- MADDOZ, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, VIII, Madrid, 1950, p. 253.

monitorio de la orilla izquierda del río Tajo, justo donde un acusado meandro pasa lamiendo la base misma de los cerros del lado meridional del valle, en un lugar a 578 m. que permitía una amplia visibilidad de toda la vega del río. Actualmente ocupado por la ermita de Santa María del Castellar, el sitio donde se asentó una fortaleza con inmejorables condiciones defensivas, no presenta hoy vestigio alguno de estructuras militares, y tampoco contribuyen a clarificar su fisonomía las escuetas referencias hechas por viajeros o geógrafos antiguos. Tampoco las visitas santiaguistas aportan elementos que permitan conocer la fortaleza tratada¹⁸, aunque en cualquier caso, el propugnáculo debía responder a un modelo muy simple de fortificación, con un pequeño recinto asociado a algún tipo de estructura elevada a modo de torre, todo ello defendido de manera natural por la propia configuración del terreno o mediante la excavación de un foso por el flanco más vulnerable del reducto.

Aunque hallazgos cerámicos sitúan entorno al siglo X el primer poblamiento medieval de la zona, en los textos documentales o cronísticos relativos al proceso de conquista no encontramos mención alguna al enclave de Biedma hasta que en la entrega de Villandín que realiza Alfonso VII en favor de Gonzalo Alvazil, se ubique tal donación *inter Medina et Albuer*¹⁹, lugar este *Medina* identificado por Corchado y Molénat con Biedma²⁰. En 1173 fue cedida la plaza a don Lope de Varea, probablemente de manos de la propia institución jacobea que señoreaba todos esos territorios. En 1187 aparece entre los bienes que la orden ve confirmados por parte de Urbano III²¹, y en 1204 ya forma parte sin ninguna duda de los señoríos santiaguistas, junto con Villarrubia, al ser cedidas ambas por el tal Lope de Varea de nuevo a los freires de Uclés, a cambio de quinientos maravedíes chicos²². En una fecha imprecisa entre 1214 y 1224, doña Sancha Pérez de Azagra, mujer del citado Lope de Varea, recibió la heredad y el *castrum* de Biedma, así como la mitad de Villarrubia en prestimonio vitalicio²³. En 1242 se repetía un documento de donación en prestimonio vitalicio a favor de doña Sancha y de su hija, Milia López, que ampliaba las ventajas para la institución jacobea y por el que además se integraron en el señorío santiaguista

(18).- Las visitas de 1478 y 1494 describen la heredad de Biedma situada en el valle, mientras los textos de 1511 y 1515 se aplican en el recorrido por la ermita del Castellar.

(19).- Pub. MARTÍN, J.L., *Orígenes*, doc. nº 27, p. 197.

(20).- CORCHADO SORIANO, M., «Toponimia medieval en la región manchega», VII *Centenario del infante don Fernando de la Cerda*, Ciudad Real, 1976, p. 49; MOLÉNAT, J.-P., *Campagnes et monts de Tolède du XIIIe au XVe siècle*, Madrid, 1997, p. 61. Además, en un documento de 1185 se alude al lugar de Biedma como *Methme, Miethma y Biethma* (Pub. MARTÍN, J.L., *Orígenes*, doc. nº 181, pp. 362-366).

(21).- Pub. *Ibidem*, doc. nº 26, pp. 403-404.

(22).- Pub. RIVERA GARRETAS, M., *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310). Formación de un señorío de la Orden de Santiago*, Madrid-Barcelona, 1985, doc. nº 52, p. 267.

(23).- Pub. *Ibidem*, doc. nº 117, p. 334.

todas las posesiones que la mujer de don Lope poseía en el Reino de Aragón, incluido el conocido y confundido castillo del Tormón²⁴.

En cuanto a la identificación de Biedma y Santa María del Castellar, ambos lugares creemos que conformaron un único sitio en la Edad Media identificado como Biedma o *Medina*. Así, de primitivo núcleo defensivo islámico encaramado en el escarpe sobre el río Tajo, se pasó a un asentamiento en la misma vega mucho más cerca de las tierras y medios de producción, y ya en un momento dedicado a la puesta en explotación de los territorios conquistados. El topónimo Biedma aludía, de este modo, a una realidad doble, por un lado al primigenio castillo más adelante transformado en la ermita de Nuestra Señora del Castellar, y al mismo tiempo al núcleo poblacional establecido en el valle, actualmente identificado como una gran casona de campo en la orilla derecha del Tajo. En definitiva lo que parece evidente es que, a pesar de formar parte de los señoríos santiaguistas desde fechas muy tempranas, el mantenimiento operativo de la fortaleza por parte de la orden debió ser efímero, y en cualquier caso no cuajó en la consolidación de un núcleo habitado permanente. Nada conservamos, por tanto, del viejo castillo excepción hecha del privilegiado emplazamiento que ocupaba, lugar hoy transformado en santuario.

2.3. Alboher

Prácticamente irreconocibles se presentan los restos de esta fortaleza en lo alto de un abrupto otero del lado izquierdo del Tajo, un emplazamiento escogido y privilegiado del lado meridional del río que alcanza los 606 m. de altitud sobre el nivel del mar, a más de 70 m. por encima de la vega. Alboher, defendido de manera natural por el cauce encajado y profundo de un arroyo que corre a Poniente del collado, se protegió por sus flancos meridional y oriental mediante la excavación de un profundo foso de entre 13 y 20 m. de anchura y 3 de profundidad, que separa la fortaleza del llano que la circunda, mejorando de forma considerable las, ya de por sí, óptimas condiciones del enclave que tratamos. Por su parte, el núcleo de la fortaleza presenta una planta rectangular orientada en sentido E-O., de unos 60 m. de longitud por apenas 10 m. de anchura, en la que es posible identificar, sobre diferentes bancales escalonados, algunos restos de muros de tapial hormigonado con reformas de ladrillo, así como algunos lienzos de mampostería.

Sin embargo, y a pesar de reunir estas evidentes condiciones defensivas, al poco de integrarse en los señoríos santiaguistas, Alboher desapareció de la documentación de la orden, y de la memoria de su fortificación apenas si nos

(24).- Pub. MENÉNDEZ PIDAL, R., *Documentos lingüísticos de España*, I, Madrid, 1966, doc. nº 319, pp. 427-429. No es infrecuente que encontremos denominado el castillo de Biedma como castillo del Tormón, error que no tiene otro fundamento que el de tratarse en realidad de aquel castillo que doña Sancha Pérez de Azagra donó a la orden de Santiago.

quedan vagas referencias documentales y toponímicas. La primera noticia que poseemos acerca del lugar data de 1099, cuando Alfonso VI donó la plaza al arzobispo Bernardo de Toledo, dentro de los términos que constituían la llamada *renconada de Perales*²⁵, unas tierras entre el Tajuña y la desembocadura del Jarama en el Tajo, de las que el arzobispo toledano, sin embargo, no debió tomar posesión de manera efectiva y que abandonó ante la presión almorávide sobre la frontera. Tras la ocupación norteafricana entre 1113 y 1139, Alboher pasará sucesivamente por las manos de diferentes señores y magnates, siendo la primera de estas concesiones la efectuada a favor de algunos vecinos de Toledo por parte de Alfonso VII en 1146²⁶. No debieron fructificar las disposiciones del emperador puesto que poco después el lugar pasó al conde don Ponce de Ampurias, en recompensa por su ayuda en la conquista de Almería²⁷. Más tarde, en algún momento entre 1153 y 1161, el propio conde don Ponce entregó la villa al conde Oth de Almería, quien en este último año verifica la donación de la misma en favor de Sancho Cóchár, con la confirmación de Alfonso VIII²⁸, y más tarde vuelve a mencionarse el castillo y la villa de Alboher en la documentación de varias definiciones de términos. Sin embargo, a pesar de todas estas referencias, desconocemos el momento exacto en el que se produjo la integración de Alboher en los señoríos santiaguistas, aunque ésta se debió efectuar entre 1161, año de la entrega a Sancho Cóchár, y 1180, fecha probable del fallo de los jueces sobre el contencioso entre el arzobispo de Toledo y la orden de Santiago al respecto de ciertas heredades de la orden entre el Tajuña y el Tajo²⁹.

En 1253 el fuero de Santa Cruz de la Zarza aludía de nuevo al *Castillejo de Albuer*³⁰, integrado en los términos de la citada villa, con lo que nos inclinamos a pensar que ya entonces la fortaleza había perdido gran parte de su presencia efectiva y que el propio núcleo habitado no pasaba de ser una aldea en proceso de despoblación. Un hecho incontestable es que, a partir de entonces -siglo XIII-, desaparezcan las alusiones explícitas acerca de este castillo³¹, y que ni siquiera los textos de las visitas de finales del XV y principios del siglo XVI, hagan una breve mención a la fortaleza primitiva y menos a un castillo armado, centrandó su atención en la inspección de la ermita de Santa María del

(25).- Pub. MARTÍN, J.L., *Orígenes*, doc. n° 1, pp. 169-170.

(26).- A.H.N., *Códice* 1242, fols. 52r-v. Cit. MARTÍN, J.L., *Orígenes*, p. 108.

(27).- 1153, noviembre 18. Soria. Pub. *Ibidem*, doc. n° 19, p. 190. Donación en cuyo tenor documental se especifica que el objeto de la misma era *illo castello quod vocatur Albuher et iacet inter Oreliam et Almugueiram*.

(28).- Pub. *Ibidem*, doc. n° 29, p. 199.

(29).- Pub. *Ibidem*, doc. n° 29, p. 199.

(30).- CHAVES, B. DE, *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago*, El Albir, Barcelona, 1975 (reed. facsímil del original de 1740), fol. 40v.

(31).- CORCHADO SORIANO, M., *Iniciación al estudio geográfico-histórico del priorato de Uclés en la Mancha*, Ciudad Real, 1965, p. 20.

Albuhera.

Por lo que concierne a la toponimia, una vez desaparecida la ermita creemos que se pierde igualmente el topónimo *Alboher* y sólo pervive un genérico *Castillo de Tajo*, nombre que tomó una dehesa cercana a Villamanrique³², y que todavía en la actualidad lleva el enclave del castillo, así como una finca particular en la vega del río³³. *Alboher*, como se puede apreciar, había dejado de considerarse una plaza fortificada para tomar el rango de aldea, un núcleo en evidente retroceso demográfico, cuya vida decayó progresivamente hasta convertirse durante el siglo XV en un despoblado de la también languideciente encomienda de Villoria. Como en otros casos, los postreros esfuerzos colonizadores emprendidos a finales del XV y principios del siglo XVI privilegiaron el asentamiento de nuevos efectivos humanos en la vega, y la antigua fortaleza de *Alboher* pasó a quedar al otro lado del río frente al nuevo núcleo de Villamanrique de Tajo.

2.4. Aranjuez

La casa fuerte de Aranjuez, cuya ubicación coincide con el actual palacio real, se encontraba situada en la orilla meridional del río Tajo, posiblemente sobre un antiguo molino, y en un tramo del cauce de éste próximo a su confluencia con el Jarama. El primitivo lugar fortificado que allí se levantó por mandato del maestro Lorenzo Suárez de Figueroa entre 1387 y 1409³⁴, constituía, como sabemos, un privilegiado enclave de retiro para reyes y maestros de la orden de Santiago, y manifestó un patente carácter castral a través de la conocida presencia entre sus estructuras de una torre y un foso perimetral defensivo. Pocas son, sin embargo, las noticias que nos proporcionan suficiente información para acometer la reconstrucción hipotética de la torre y casa de Aranjuez, estudio al que las visitas de la orden no contribuyen aportando excesiva claridad. Ante estas carencias, la consulta de los relatos de algunos viajeros por España se hizo necesaria, y entre esos textos sobresale una de las primeras y más directas referencias a la antigua residencia santiaguista, extraída del itinerario de Cosme de Medicis (1668-1669), que describía significativamente el palacio de los maestros *in forma de Castello*.³⁵ García Mercadal por su lado ha recogido no pocas de estas menciones contenidas en libros de viajes,³⁶ pero la Casa Maestral sólo apareció detallada con cierta abundancia de pormenores

(32).- MADOZ, P., *Diccionario Geográfico*, XVI, p. 179.

(33).- Hoja N° 606 -Chinchón- del Mapa Topográfico Nacional, E. 1:50000.

(34).- OROZCO, P. y PARRA, J. DE LA, [Primera] *Historia de la Orden de Santiago*, Badajoz, 1.978, p. 383.

(35).- Vid. SÁNCHEZ RIVERO, A. (Ed.), *Viaje de Cosme de Medicis por España y Portugal (1668-1669)*, Madrid, s.f., p. 145.

(36).- GARCÍA MERCADAL, J., *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, (Recopilación, traducción, prólogo y notas), Junta de Castilla y León, 1999.

gracias a que Álvarez de Quindós tuvo acceso a la descripción de la misma que hizo en 1669 Francisco Ruiz Osorio, contador de Aranjuez, papeles en los que se nos informa que era un edificio de *arquitectura antigua, con quatro fachadas*, tenía un *espacioso patio adornado de columnas de piedra blanca que sostenian los corredores y galerias de los quartos altos*; contaba con dos entradas a este y oeste; y en cuanto al lugar que ocupaba la vieja residencia maestral con respecto al nuevo palacio comenzado por madato de Felipe II, sabemos que: *Quando se hizo el palacio nuevo ó quarto real se dexó una calle en medio que le dividia de este, y por unos pasadizos altos se dió comunicación de uno a otro*³⁷.

En cuanto a las visitas santiaguistas, el texto de 1478 se nos presenta como la más detallada descripción del lugar de Aranjuez, en el que los visitantes destacaron la presencia de dos estructuras defensivas: una torre con una guirnalda de madera a modo de cadahalso, y un foso con su barrera que rodeaba toda la *casa, que fiso el dicho maestro [don Rodrigo Manrique] en los tiempos de las guerras que tovo allí gran enguarnición*³⁸. Poco más aportan los siguientes relatos de inspección elaborados en 1480 y 1515, y este caudal de datos documentales supone, junto a la iconografía relativa al real sitio, la única fuente de información acerca de la pequeña casa y torre de Aranjuez, un edificio palaciego erigido a principios del siglo XV, con numerosos rasgos que manifiestan el sentido de recreo que poseía, pero también con un evidente carácter castral; casa fuerte en origen, que acabó transformada en un palacio de esparcimiento a causa de la predilección mostrada por los maestros hacia su emplazamiento, y debido también a la reputación de los cazaderos que rodeaban al enclave medieval, fama conocida desde los años de Alfonso VI hasta el tiempo de los trastámaras Juan II y Enrique IV³⁹.

Aunque ciertos datos parecen ubicar un primer poblamiento de la zona en fechas muy tempranas⁴⁰, el heredamiento de Aranjuez no pasó a poder de la orden hasta 1221, año en que la azuda que allí había sobre el Tajo fue comprada por la orden a Domingo Juan y otros familiares suyos, por valor de 20 maravedís⁴¹. Sin embargo, pocos son los restos del antiguo poblamiento del lugar, ya

(37).- ÁLVAREZ DE QUINDÓS, J.A., *Descripción histórica del Real Bosque y Casa de Aranjuez*, Facsimil de la edición original de 1804, Aranjuez, 1993, pp. 62 y 64.

(38).- *Ibidem*, p. 125. Cit. LADERO QUESADA, M.A., «Los castillos de la Comunidad de Madrid: Orígenes Históricos», en *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*, Madrid, 1993, p. 26.

(39).- MORÁN TURINA, J.M. y CHECA CREMADES, F., *Las Casas del Rey. Casas de Campo, Cazaderos y Jardines. Siglos XVI y XVII*, Madrid, 1986, p. 38.

(40).- LARRÉN IZQUIERDO, H., *El castillo de Oreja y su encomienda: arqueología e historia de su asentamiento*, Toledo, 1984, pp. 36 y ss.

que en 1468 la zona está despoblada⁴², y años después, en 1508, sólo permanece como testigo de aquella ocupación los restos de la iglesia de Santa María de la Estrella, convertida entonces en ermita⁴³. Cuando el maestrazgo de la orden de Santiago pasó en 1498 a la persona de Fernando el Católico y por tanto a la Corona, Aranjuez quedó unido definitivamente a los reyes, siendo lugar frecuentado a partir de entonces por los distintos monarcas y personas de la familia real. Carlos I comenzó a mostrar interés por el Real Sitio poco después, y tras complejos procesos patrimoniales mediante los que se añadieron, cercaron y unificaron diferentes términos próximos, en 1544 puede darse por terminada la inicial fase de definición espacial del futuro real sitio, lugar para el que el Emperador tenía planes precisos⁴⁴. A la postre, sin embargo, fue su hijo quien emprendió realmente las obras que iban a transformar definitivamente el viejo heredamiento ribereño en uno de los centros palaciegos y administrativos de la corona preferidos por el rey, y a quien se debe gran parte de la forma final del proyecto de Juan Bautista de Toledo y después de Herrera para el palacio moderno. Con todo, no cabe duda de la pervivencia del antiguo caserón maestro, en pie durante más de tres siglos hasta su definitiva demolición entre 1728 y 1739, llevada a cabo a causa de la necesidad de concluir las obras del actual edificio.

2.5. Alpajés

Situado en la orilla meridional del río Tajo, a escasa distancia al este del sitio de Aranjuez, el enclave desaparecido de Alpajés constituía igualmente un privilegiado asentamiento en la vega, rodeado de fértiles tierras y sotos repletos de árboles de ribera que proporcionaban abundantes recursos madereros, caza y productos agrícolas.

Como en otras ocasiones, la morfología de la perdida fortaleza es bastante imprecisa y sólo en tres de los libros de visitas de la orden, los de 1478, 1480 y 1494, encontramos menciones explícitas a la pequeña fortificación. La torre, que al parecer ya existía en el término de Alpajés con anterioridad a 1478, se trataba de una construcción de dos plantas, a las que con seguridad se añadía una azotea; presentaba un evidente sentido defensivo, ya que contaba con sólo dos vanos, uno en cada uno de los suelos; y la comunicación entre éstos se conseguía por medio de una escalera interna a la propia estructura de la torre.

(41).- Pub. MENÉNDEZ PIDAL, R., *Documentos lingüísticos de España*, I, doc. n° 312, pp. 420-421.

(42).- ... esta casa está sola syn nyngund lugar (A.H.M., OO.MM., Lib 1233c, p. 5)

(43).- *Visytaron una hermita que es en el eredamiento de Aranzuez que se llama Santa María del Estrella, que es de la orden...* (A.H.N., OO.MM., Lib. 1073c, p. 318).

(44).- *...para en él fundar una casa de campo para su recreo, según la Real Cédula de 30 de abril de 1544* (Vid. RIVERA, J., *Juan Bautista de Toledo y Felipe II (La implantación del Clasicismo en España)*, Valladolid, 1984, p. 106).

Al igual que el resto de las tierras que formaban parte del entorno de Picotajo, en la confluencia entre los ríos Tajo y Jarama, Alpajés debió pasar a dominio cristiano de forma permanente tras la conquista de la emblemática plaza de Oreja en 1139. Sin embargo, las noticias referidas a la encomienda de Alpajés son mucho más tardías y sólo durante el siglo XV conocemos el devenir histórico de un enclave poblacional, que ya mostraba evidentes síntomas de decadencia en los últimos años del citado siglo. Esta encomienda santiaguista, cuyo territorio quedaba definido al norte por el río Tajo, al sur por las tierras de Ontígola, al oeste por la encomienda Calatrava de Otos, y al este por la citada circunscripción de Oreja, contaba con comendador conocido desde 1468⁴⁵, pero ya en aquel tiempo la situación demográfica es precaria y tanto en Alpajés como en Ontígola, no quedan sino unos pocos vecinos que no dan cuenta de la antigua población que parece tuvo la zona⁴⁶. La encomienda contaba, sin embargo, con abundantes recursos naturales; la vega del Tajo pudo cultivarse por la orden de Santiago desde los tiempos del maestro Gonzalo Rodríguez (1195-1204)⁴⁷; la fuerza hidráulica del río, por su parte, convenientemente canalizada sirvió para la instalación de molinos y batanes por toda la ribera; por otro lado, de sus sotos parece que era extraída abundante madera para uso doméstico y para la construcción; pero además de la riqueza forestal propia, tanto Alpajés como el cercano enclave de Aranjuez constituyeron dos importantes centros receptores y distribuidores de las maderas que bajaban por el río Tajo en almadías procedentes de la serranía conquense⁴⁸, que eran secadas en las inmediaciones de ambos lugares.

La decadencia definitiva de Alpajés vino con la incorporación del heredamiento de Aranjuez a la Corona, proceso que acabaría por agrandar los términos del Real Sitio a costa de los territorios colindantes⁴⁹. Del núcleo primitivo absorbido por el crecimiento de la nueva villa y de la pequeña torre que allí se localizaba, cuya estructura por otro lado, nunca debió manifestar gran fortaleza, no quedará sino una pequeña iglesia que sustituyó al templo medieval en 1535⁵⁰, y algunos restos identificables a lo largo de los diferentes planos de la nueva

(45).- Año en que aparece en los libros Mosén Garcerán Soler, *que es de Valençia de Aragón* (A.H.N., OO.MM., Lib. 1233c, p. 5).

(46).- ÁLVAREZ DE QUINDÓS, J.A., *Descripción histórica del Real Bosque*, p. 97.

(47).- CORCHADO SORIANO, M., *Iniciación al estudio geográfico-histórico del priorato de Uclés*, p. 25.

(48).- PALACIOS ONTALVA, J.S., «El Medio Natural y la construcción de fortificaciones de la Orden de Santiago», *El medio natural en la España medieval, Actas del I Congreso sobre ecohistoria e historia medieval*, J. Clemente Ramos (Ed.), Cáceres, 2001, pp. 429-450.

(49).- 1536, octubre, 2. Valladolid. Archivo General de Palacio, *Sección Administrativa, Títulos de Propiedad*, Leg. 1274/3. ÁLVAREZ DE QUINDÓS, J.A., *Descripción histórica del Real Bosque*, p. 97.

(50).- GARCÍA PÁRAMO, A.M^º, «Iglesia de Alpajés en Aranjuez», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, VII (1971), pp. 173-179.

población.

2.6. Estremera

La fortaleza de Estremera se encontraba ubicada dentro del casco urbano de la actual población, en la orilla septentrional del río Tajo y sobre un suave cerro a escasos tres kilómetros del cauce del éste, aprovechando la favorable situación que propicia el arroyo del Sepulcro, que conforma una escarpada defensa por el flanco oriental del núcleo habitado, emplazado a 647 m. de altura.

Las *Relaciones de Felipe II* referidas al municipio de Estremera, fueron explícitas al informarnos que la villa tuvo *dos torres notables de tierra, donde por su gran fortaleza se vinieron a valer y amparar los pueblos pequeños comarcanos en tiempo de los lacayos, las cuales torres se llamaron el Cortixo, y hoy día se cay el vestigio de ellas*⁵¹. Por otra parte, documentamos en este mismo texto la única referencia al posible amurallamiento de la villa, que *antiguamente fue cercada de cercas de tierra, que se cerco en tiempo de los lacayos, y que despues fue cercada en tiempo de las Comunidades, y al presente como las cercas eran de tierra se han ido deshaciendo, y al presente esta la mayor parte caidas*⁵². Pero además de estas evidencias, en el libro correspondiente a la visita de 1480⁵³ los visitantes consignaron que, tras examinar la iglesia y la casa de la orden, se dirigieron a la cercana torre que se encontraba cercada con tapias y defendida con saeteras hacia el bastimento del maestre; torre que contaba además con destacados rasgos castrales, ya que a las diez tapias de altura que daban lugar a tres suelos interiores, había que añadir que la obra era gruesa, que tenía sus buenas puertas de pino con cerradura, y que presentaba un *corredor alderredor salediso y una cava enmedio alta*. El caso es que poco más podemos aportar sobre la posible fisonomía que presentaban las defensas de Estremera, probablemente completadas por una cerca urbana de la que ni su hipotético trazado podemos delinear⁵⁴, y a buen seguro organizadas en torno a la elevación que supone el emplazamiento de la iglesia, donde se ubicó además la casa de la encomienda y la citada torre.

(51).- VIÑAS, C. y PAZ, R., *Relaciones de Felipe II*, Provincia de Madrid, I, p. 246.

(52).- *ibidem*, p. 248. Cit. BORDEJÉ GARCÉS, F., «Itinerarios de castillos. Castillos del este de la provincia de Madrid», *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, 6 (1954), p. 255; SÁEZ, F., *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*, p. 272. Mientras el primero de los autores asume sin mayor prevención el dato, F. Sáez, sí que plantea al menos la duda acerca de este posible amurallamiento, del que carecemos siquiera de un tímido reflejo en la estructura y toponimia urbana actual de Estremera.

(53).- A.H.N., OO.MM., Lib. 1064c, pp. 91-92.

(54).- Únicamente hemos sido capaces de localizar algunos topónimos urbanos alusivo, tales como la plaza y la calle Puerta de las Viñas o la calle del Castillejo

La historia de la fortaleza que tratamos corre paralela durante algunos años a la del vecino enclave de Fuentidueña, ya que la primera de las menciones que hemos podido recuperar se refiere a un documento real por el que Alfonso VIII concedía las aldeas de Fuentidueña y Estremera a la iglesia de San Vicente Mártir de Valencia, y del que se desprende que ambas poblaciones formaban parte del término de Alharilla⁵⁵. *Stremera* figura además entre las posesiones que la bula de Alejandro III confirma para la orden en 1175⁵⁶, y se puede plantear la posibilidad de que en este lugar se ubicara una fortaleza temprana como ocurre en *el resto de lugares citados en el documento papal: Ucles, Alfarella, Orella, Mora o Mora Veia*. De cualquier modo, fortificada ya o no, debió ser en algún momento entre 1175 y 1182, año en que la villa recibe el fuero de Uclés⁵⁷, cuando el lugar de Estremera pasó a poder de la orden de Santiago, y sea como fuere, el caso es que al comenzar el siglo XIII Estremera estaba plenamente integrada en los territorios ribereños de la orden de Santiago y que se había erigido ya en villa gracias al fuero que el maestre Pedro Fernández la había concedido por mandato real. Se daban por ende, las condiciones propicias para el desarrollo demográfico y económico de este núcleo, que pudo amurallarse en aquel momento siguiendo una tendencia por la cual la transformación jurídica en villas de ciertas poblaciones, llevaba aparejado un crecimiento urbano y en última instancia la erección de las necesarias defensas con las que se debía dotar toda población de tal rango. La construcción de estas cercas urbanas, al tiempo que una exigencia militar, reflejaba sin duda una necesidad ideológica, ya que la propia estructura defensiva delimita el espacio jurídico y físico de la villa, separándolo del campo y de otras realidades jurisdiccionales.

La encomienda de Estremera aparece ya configurada en la primera mitad del siglo XIII, en concreto entre 1237 y 1242⁵⁸ y además de la riqueza agrícola de la vega del Tajo, la población se benefició de la cercanía a las importantes salinas de Belinchón, y sobre todo del tráfico de ganados que este tramo del río atraía. Gran parte de la significación que adquirió el lugar que tratamos vino, por consiguiente, de la explotación de estos recursos minerales y ganaderos que proporcionaron a la encomienda de Estremera cierta preeminencia dentro de la orden⁵⁹. Aunque su pequeña fortaleza y la cerca perimetral permanecieron en pie hasta el siglo XVI, como en ciertos casos anteriores parecen evidentes dos

(55).- Donación que parece excluir a la propia Alharilla (1167, enero 19. Toledo. Pub. GONZÁLEZ, J., *Alfonso VIII*, II, doc. n° 95, pp. 162-165).

(56).- MARTÍN, J.L., *Orígenes*, doc. n° 73, pp. 248-254, en concreto p. 250.

(57).- Pub. MARTÍN, J.L., *Orígenes*, doc. n° 153, pp. 337-339.

(58).- A través de Rades se documenta entonces al comendador Juan Muñiz (RADES, F., *Chronica de Santiago*, fol. 31r).

(59).- MATELLANES MERCHÁN, J.V., *La Orden de Santiago y la organización social de la Transierra castellano-leonesa (ss. XII-XIV)*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 1996, pp. 40-47.

circunstancias, por un lado que la torre de Estremera nunca constituyó un bastión defensivo de entidad, y por otro que su abandono para funciones militares fue prematuro, pasando a formar parte de las dependencias de la casa de la encomienda.

2.7. Otras fortificaciones

No exactamente ubicadas a orillas del Tajo, aunque sí dentro del área de influencia del río, hemos de aludir brevemente a otro grupo de fortalezas desaparecidas que formaron parte de los territorios santiaguistas y que geográficamente se ubican dentro de la comarca ribereña sobre la que venimos trabajando. Nos referimos a las fortificaciones de Colmenar de Oreja, Ocaña y Santa Cruz de la Zarza, cuyas defensas eminentemente urbanas fueron levantadas para consolidar el señorío santiaguista sobre estas tierras, pero que, una vez superados los momentos más conflictivos de finales del medievo, dejaron de constituir baluartes funcionales y sus muros fueron abandonados o destruidos en beneficio del crecimiento de tales poblaciones.

Aunque los primeros datos acerca del núcleo habitado de Colmenar se pueden fechar a mediados del siglo XIII, las muestras fehacientes de su fortificación constan a partir de la visita de 1468⁶⁰, y creemos que la erección de su cerca urbana se pudo producir en torno a 1403, momento de su transformación en villa sustraída de la jurisdicción de Oreja⁶¹. Ubicada en el extremo suroeste de la llanura alta que constituye la Alcarria, sobre el mismo borde del páramo, su cerca debía contar con unas 20 torres y lienzos de muro con pretil y almenas; constructivamente no debía presentar mucha resistencia, ya que se emplearon en su erección materiales como el yeso y la piedra del lugar, así como el tapial; por lo que concierne a su trazado, éste parece adaptarse exactamente a la estructura urbana del llamado barrio de la Villa; y en cuanto a los accesos que se practicaron en este perímetro, pudieron ser tres las puertas, la de la Villa hacia el noreste, la del Espolón mirando hacia el noroeste, y la de Valencia que se abría en dirección sureste.

Respecto a la villa de Ocaña, a pesar que contamos con referencias documentales acerca de su primitivo castillo de origen islámico, las fuentes de la orden de Santiago se muestran explícitas al concretar la datación de la fortaleza que nos describen las visitas en torno al cambio del siglo XIV al XV, durante el mandato de don Lorenzo Suárez de Figueroa⁶², momento en el que también

(60).- A.H.N., OO.MM., Lib. 1233c, pp. 6-7.

(61).- En ese año y de manos del maestre Lorenzo Suárez de Figueroa, los alcaldes de Colmenar recibieron jurisdicción criminal exenta de la de Oreja. Tal concesión jurisdiccional pudo darse debido a que el lugar hubiera obtenido previamente la consideración de villa (A.H.N., OO.MM., Uclés, carp. 247/1, fols. 244-249, cit. MOLÉNAT, J.-P., *Campagnes et monts de Tolède*, p. 73; PORRAS ARBOLEDAS, P.A., *La orden de Santiago en el siglo XV. La provincia de Castilla*, Madrid, 1997, p. 235).

pudo concluirse el amurallamiento definitivo de la villa. Este núcleo urbano, que contó con sucesivos recintos defensivos a medida que se verificaba su crecimiento poblacional, a finales de la Edad Media debía estar abrazado por una cerca de tapial y mampostería, perímetro en el que se documentan al menos ocho puertas, muchas de ellas abiertas con posterioridad a la época medieval. Pero entre las defensas de la villa sobresalía el castillo, también llamado la Torre de Ocaña o del Homenaje, edificio que respondía a un modelo de fortaleza señorial, y que a lo largo de los últimos años del siglo XV y los primeros del XVI fue paulatinamente sustituido en sus funciones por el palacio de los Comendadores, sede comendataria, maestra y cabeza del Partido de la Mancha y Ribera de Tajo. El proceso que se puede apreciar acabó por relegar la vetusta fortificación al desempeño de un papel secundario frente a los edificios civiles más cómodos y funcionales, y tal evolución provocó la ruina de la torre, aunque sus últimos vestigios permanecieran en pie hasta finales del siglo XIX.

Por último, el caso de la villa de Santa Cruz de la Zarza comparte numerosos elementos comunes con las fortificaciones de Colmenar y Ocaña, no sólo porque las circunstancias cronológicas, geográficas o políticas de su erección coincidan en gran medida, sino incluso por la similar estructura y morfología que pudieron presentar sus defensas, organizadas en dos recintos, uno principal en lo más alto del pueblo que alojaba la iglesia y la residencia del comendador, y un perímetro amurallado secundario entorno de la población, con varios accesos de los cuales únicamente se ha conservado el llamado Arco de la Villa. Pues bien, estas similitudes se amplían cuando nos interesamos por los procesos que condujeron al definitivo abandono de una fortaleza como la de Santa Cruz, castillo y muralla urbana que en sus facetas estrictamente militares dejaron de ser necesarios a finales del siglo XV y cuyas atribuciones funcionales pasó a asumir la casa o cortijo de la encomienda, levantada sobre los restos del primitivo castillo.

3. Conclusiones

La orden de Santiago concentró en torno al río Tajo una considerable cantidad de fortalezas que sirvieron a la institución militar de iniciales establecimientos desde los que ampliar sus dominios, así como de puntales básicos que garantizaron, en buena medida, la seguridad del reino de Castilla entre los siglos XII y XIII. Como firmes aliados de la monarquía, los santiaguistas dedicaron grandes esfuerzos al mantenimiento de gran número de castillos fronterizos, muchos de los cuales constituían antiguos enclaves islámicos reconquistados, pero que en cualquier caso ponían de manifiesto un evidente compromiso defensivo y colonizador por parte de la orden. La evolución posterior del con-

(62).- OROZCO, P. y PARRA, J. de la, [Primera] *Historia de la Orden de Santiago*, p. 383.

texto bélico-territorial produjo, sin embargo, cambios sustanciales en la organización defensiva del interior del reino, y como consecuencia del definitivo traslado de la frontera a tierras andaluzas muchas de las fortalezas antaño de vanguardia, en ese momento habían perdido buena parte de su sentido funcional. El resultado de este cambio de la coyuntura política se reflejó en el abandono y desaparición de bastantes de los núcleos castrales que la orden de Santiago había poseído, aunque intuimos que algunos de ellos nunca llegaron a ser firmes bases defensivas santiaguistas, ni constituyeron castillos armados en aquel momento -casos de Alboher o Biedma-.

La evolución bajomedieval de los territorios de la ribera del Tajo, marcada, al igual que ocurrió en el resto del reino, por una permanente conflictividad civil, obligó por otro lado a la reorganización militar de la zona y a la protección de sus núcleos habitados. A este momento corresponden numerosas obras urbanas de fortificación -en Colmenar de Oreja, Ocaña o Santa Cruz-, así como la posible edificación ex novo de otras defensas en lugares más pequeños -Estremera, Alpajés o Aranjuez-, ejemplos de arquitectura militar que de cualquier forma tuvieron desde sus orígenes más sentido escenográfico o simbólico que realmente funcional, pero que además, muy pronto dejaron de cumplir ese teórico cometido castral ante la creciente estabilidad del reino.

Dos fueron, por tanto, las etapas durante las que se dieron condiciones suficientes, aunque diferenciadas, que llevaron a la desaparición de buen número de fortificaciones santiaguistas del entorno del Tajo. Conocida la cronología, es el momento de analizar las causas y de reflexionar sobre la pérdida de funcionalidad, operatividad militar o importancia geoestratégica de los castillos tratados, un declive prematuro en esos casos que, siguiendo un proceso lógico, afectó a la postre a todos aquellos edificios de arquitectura militar construidos durante la Edad Media.

Aunque los restos de algunas de las fortalezas estudiadas hayan pervivido en nuestros paisajes hasta el siglo XIX, e incluso hoy se puedan observar sus últimos vestigios, nuestra intención es profundizar en los pormenores que motivaron el ocaso, no tanto material o arquitectónico, sino funcional de ciertos enclaves fortificados. En este sentido, son varias las grandes líneas explicativas que aportan luz al proceso que nos interesa, y otras tantas las circunstancias vividas finalmente por los castillos antes de su completa desaparición.

En cuanto a los motivos, creemos necesario tratar en principio aquellos derivados de la enorme actividad militar vivida por la comarca. Parece evidente que, al menos durante gran parte del siglo XII, las fortalezas fronterizas del Tajo debieron sufrir tales presiones bélicas por parte de almorávides primero y almohades después, que algunos de los castillos implicados en las numerosas incursiones depredatorias, o relacionados con operaciones más amplias de recuperación territorial, se vieron afectados considerablemente y no fueron capaces de superar esta etapa de hostilidades continuadas⁶³.

Por otro lado, a pesar del firme compromiso de la orden de Santiago en la política y las acciones militares de la monarquía, y obviando la probada capacidad armada de la institución, no podemos olvidar lo gravoso que significaba para la orden el mantenimiento de tantas fortificaciones fronterizas, muchas de ellas adquiridas por medio de la correspondiente donación regia, y otro buen número integradas en los territorios recién conquistados, castillos que en cualquier caso requerían de suficientes recursos humanos y materiales para acometer con garantías la misión encomendada. Pues bien, nuestra hipótesis es que los santiaguistas no fueron capaces de mantener armados todos los enclaves que, bajo su jurisdicción, se pueden localizar en la ribera del Tajo, y procedieron a seleccionar aquellos que ofrecían mejores condiciones defensivas o estratégicas para asentarse en ellos, discriminando algunos lugares de manifiesta potencialidad castral, pero que no se ubicaban cerca de los vados o los caminos más transitados del momento, o que no permitían el cómodo establecimiento de repobladores. Fue así como se experimentó la transformación del modelo de fortificación hasta entonces vigente en la zona, primero con el lógico traslado de los nuevos propugnáculos a la orilla septentrional del río de manera que el cauce de éste sirviera de primer y resistente foso húmedo⁶⁴; y después con la modificación completa de formas y sistemas defensivos, erigiéndose entonces fortalezas tan diferentes de sus precedentes musulmanes como las de Fuentidueña, Oreja o Villarejo de Salvanés.

Profundizando en otras causas implicadas en la desaparición de ciertas fortificaciones, la consideración del río Tajo como espacio fronterizo en permanente disputa, pero de vigencia limitada en el tiempo, aporta nuevos elementos en la exégesis del proceso tratado, puesto que, precisamente la movilidad de la frontera y su definitiva implantación muy lejos de nuestra comarca a principios del siglo XIII, supuso en realidad la pérdida de gran parte del valor geoestratégico de aquellos lugares vinculados más estrechamente a la defensa y vigilancia del río o sus accesos.

Del mismo modo, esta pérdida del carácter fronterizo de la región, ahora en retaguardia respecto a los límites del reino fijados en Andalucía, produjo no sólo una desmilitarización del contexto político, sino un cambio profundo en la estructuración jurisdiccional, económica y demográfica de los territorios en poder de la orden de Santiago. Varió por tanto, la consideración fronteriza de las encomiendas santiaguistas, cada vez menos encastilladas y empeñadas en la defensa de un teórico límite, y más orientadas hacia la puesta en explotación de

(63).- El caso de Alharilla es, en este sentido, muy claro puesto que fue asaltada en 1176 y más tarde en 1195, cuando definitivamente *assolaron los Moros el castillo de Alharilla, que era cerca de Fuentidueña* (RADES, F., *Chronica de Santiago*, fols. 15v y 21r).

(64).- Don Julio González ya advirtió de ese cambio de *valor de las orillas del Tajo*, según sus palabras, producido con la conquista de Toledo (GONZÁLEZ, J., *Repoblación*, II, pp. 199-200).

los recursos a su alcance. Debieron adoptarse o potenciarse, igualmente, diferentes sistemas de explotación económica del entorno del río, formas económicas hasta ahora muy apegadas a los beneficios que proporcionaba el pastoreo o el tránsito de ganados y mercancías por sus orillas, aunque no demasiado interesadas en la puesta en valor del gran potencial agrícola que esas tierras tenían. Se experimentó, además, una transformación de las estructuras sociales y demográficas puesto que, una vez verificado ese progreso de la frontera, el espacio ribereño perdió los incentivos colonizadores que toda tierra de reciente adquisición ofreció a lo largo de la Reconquista, y ésta se vio inmersa en un peligroso estadio de lenta despoblación. Y en definitiva, se dieron los condicionantes para que gran número de las orgullosas fortalezas de la zona entraran progresivamente en similares procesos de decadencia funcional que llevó al completo ocaso de algunas de ellas, o a la radical transformación de otras.

Antes de finalizar la Edad Media, por tanto, en el ámbito estudiado se aprecia lo que podemos denominar, si se nos permite, una «descastalización» del territorio, es decir la transformación de antiguos hábitats fortificados en meros poblamientos en el fondo de la vega o la sustitución de los castillos por otro tipo de edificios -ermitas o casas de encomienda-, circunstancias finales que analizaremos a continuación.

La decadencia prematura a la que se vieron abocadas muchas fortalezas de la ribera del Tajo pasó, como es lógico, por varios momentos intermedios que hemos de determinar en cada caso. Algunos de los propugnáculos a los que se asociaba un pequeño núcleo habitado, sufrieron las consecuencias de la despoblación de éstos y no pudieron resistir muchos años tal decadencia demográfica. Son los casos de Alharilla, Alboher y Biedma, enclaves de origen islámico que parece resultaron inadecuados para establecer repobladores, pero a cuya sombra surgieron nuevos asentamientos que se documentan a lo largo de los siglos bajomedievales, los cuales, además de reunir condiciones más apropiadas, evidenciaban de alguna forma una continuidad en la ocupación del espacio. Nacieron de ese modo las villas de Fuentidueña, frente a Alharilla; Villamanrique de Tajo, a un kilómetro al norte de Alboher; y el lugar de Biedma, asentamiento en plena vega y a la vista del antiguo promontorio, que también acabó despoblándose en beneficio de la vecina Villarrubia de Santiago.

Ciertos castillos fueron, a su vez, reemplazados por otros edificios en los que se sintetizaron gran parte de las funciones que antes ejercían las fortalezas medievales, unas arquitecturas nuevas mejor adaptadas a necesidades también diferentes. Fue, por tanto, a finales del medievo cuando proliferaron las casas de encomienda, levantadas a veces sobre los antiguos castillos y con algunos elementos castrales, aunque alejadas de la orientación eminentemente defensiva que tuvo la arquitectura militar medieval. Su carácter estaba determinado más bien por la complejización administrativa de la orden, y entre sus muros, además de alojarse el comendador, se documentan dependencias de servicio,

almacenaje y transformación de los productos agrarios que ya no resultaba cómodo transportar hasta las encaramadas fortalezas plenomedievales. Estremera, con su torre integrada entre las estancias de la casa de la encomienda; Santa Cruz de la Zarza, con su cortijo levantado sobre los restos del antiguo castillo; y Ocaña, donde la llamada *torre* acabó arruinada a pocos metros de la nueva residencia maestral, responden a este modelo de evolución, aunque en el último de los casos, como ocurrió en Aranjuez, las primitivas fortalezas dieron paso a la edificación de auténticos palacios muy alejados ya de cualquier concepto castral.

Por lo que se refiere a los lugares en los que documentamos un temprano debilitamiento de su importancia militar, y por consiguiente el ocaso de sus estructuras defensivas, que pasaron en este caso a ser sustituidas por templos o por simples ermitas, nos encontramos ante uno de los procesos más frecuentes aunque no por ello más claros de los que hemos analizado. Un porcentaje significativo de las fortalezas desaparecidas acabaron siendo suplidas, como decimos, por pequeñas ermitas, que todavía hoy conservan sus cultos y romerías asociados: nos referimos a la ermita de Nuestra Señora de Alharilla, establecida en el lugar homónimo, y conocida desde los primeros años del siglo XVI; o al santuario de la Virgen del Castellar, que acabó ocupando el antiguo emplazamiento de la fortaleza de Biedma y donde, no sólo pervive el templo, sino que además éste conserva con increíble fidelidad y exactitud todos los rasgos de aquel que las visitas de la orden nos describieron a finales del XV y principios del siglo XVI. En el caso de Alboher, sin embargo, no conservamos ni siquiera aquella ermita de Santa María del *Albuhera* que permanece como único vestigio de la ocupación del lugar en el momento de las visitas, y parece que estemos en una etapa todavía más avanzada de su decadencia.

Pues bien, creemos ciertamente posible que tal reiteración de un proceso aparentemente inconexo como sería la mutación de castillos por ermitas ante la decadencia de los primeros, debe tener un probable origen en la pervivencia del culto de un templo primitivo de repoblación, mantenido en el tiempo a pesar de la desaparición del hábitat inicial en el que se integró. Las ermitas actuales podrían ser por tanto, aquellas parroquias directamente involucradas en los procesos colonizadores desarrollados fundamentalmente durante el siglo XII, cuando castillos y templos parroquiales asumieron la responsabilidad de catalizar los impulsos recibidos en ese sentido.

La desaparición de la torre de Alpajés, por su parte, representa un asunto diferente ya que el lugar fue absorbido por el pujante Real Sitio de Aranjuez, y tanto la torre original, como el templo más adelante edificado, pasaron a integrarse en la trama urbana de la nueva población. La pervivencia hasta nuestros días de una parroquia dedicada a San Marcos poco tiene que ver con la posible continuidad del culto que proponemos para otras iglesias más antiguas, y más bien creemos que el propio crecimiento de Aranjuez motivó la reconstrucción de

un templo, del que por otro lado no tenemos referencias más allá del siglo XV.

En definitiva, la completa ruina de muchas de las fortalezas tratadas o la pervivencia de algunas otras, conseguida a cambio de la transformación radical de su carácter castral, nos deja ante un escenario bastante diferente al que se perfiló en algunos momentos del periodo medieval. Sin embargo, todavía antes de que el tiempo o los hombres acaben por borrar todas sus huellas, la mayoría de las fortificaciones estudiadas libraron su última batalla y consiguieron estampar en la memoria colectiva y en los mapas algunos topónimos de manifiesta significación. La fortaleza de Alboher, tras ser mencionada como *castillejo* en el fuero de Santa Cruz de la Zarza -1253-, pervive de alguna forma en el genérico nombre de *castillo de Tajo*. Los antaño fuertes establecimientos de Alharilla o Biedma siguen presentes gracias a las ermitas que en ambos lugares mantienen culto, dedicadas respectivamente a las vírgenes de Alharilla y del Castellar. Casi de igual forma ocurre con la iglesia de Alpajés, recuerdo de la antigua encomienda y torre en la ribera del Tajo. Y acerca de los núcleos fortificados de Ocaña, Colmenar de Oreja y Santa Cruz de la Zarza, será la toponimia urbana la que nos ayude a recordar el pasado de estas villas al abrigo de sus muros y torres.

Muchos de los avatares que hemos descrito con relación a ciertos enclaves desaparecidos durante la Edad Media, y del mismo modo sus circunstancias finales, podremos verlas repetidas a lo largo del siglo XVI en aquellas fortificaciones que sobrevivieron algunos años más. Como reflexión final hemos de aludir de nuevo a una realidad lógica, nos referimos a la evidente involución que condujo a la pérdida definitiva del valor de los castillos y fortalezas medievales, todos los cuales tarde o temprano acabaron por claudicar ante las nuevas exigencias de la guerra y la poliorcética modernas, o ante los cambios de contexto político y territorial que sufrió la Península Ibérica a lo largo del medievo.

EL CASTILLO DE GUIJOSA (GUADALAJARA): INFORMACIÓN DISPONIBLE Y REFLEXIONES HISTÓRICAS

David Rivera Gámez

Fernando Vela Cossío

Escuela Técnica Superior de Arquitectos de Madrid

Avda. Juan de Herrera, 4

28040 MADRID

Resumen

En el siglo XIV, los López de Orozco contaban con un castillo de cuidada factura en Guijosa (Guadalajara); el edificio pasó a manos de la casa de Medinacelli tras la caída en desgracia de don Íñigo López de Orozco, que se había pasado al bando de Enrique de Trastámara y fue ejecutado por Pedro I el Cruel hacia 1367. La construcción posee una configuración medieval extremadamente pura con su torre del homenaje central y sus muros perimetrales regulares con interesantes soluciones interiores de esquina. El presente trabajo deshace los malentendidos difundidos con respecto a la cronología y la autoría del castillo y realiza un intento de descripción y de clasificación del mismo.

Palabras clave: *castillos de la cuenca del Henares, castillos del siglo XIV*

Summary

In the XIV century the López de Orozco family possessed a castle of elegant appearance in Guijosa (Guadalajara); the building passed into the hands of the house of Medinacelli after the setbacks suffered by Íñigo López de Orozco, whom since passing to the side of Enrique de Trastámara was executed by Pedro I the Cruel towards 1367. The building displays an extremely pure medieval configuration with its central tower of homage and its customary perimeter walls with interesting interior solutions pertaining to corners. The present study debunks the misunderstandings divulged regarding the chronology and the ownership of the castle, and it attempts a description and classification of said castle.

Key words: *castles of the Henares valley, castles of the XIV century*

El presente trabajo es una versión revisada del informe histórico que realizaron los autores como evaluación provisional del interés e importancia del castillo en correspondencia con una propuesta de restauración arquitectónica del mismo (en la cuál se hallaban previstas las labores de levantamiento, intervención arqueológica, documentación histórica, etc.); los trabajos de restauración no llegaron a acometerse, pero la documentación y protección del castillo, hoy en manos de particulares, siguen siendo tan relevantes como lo eran en aquél momento.

El castillo de Guijosa en Guadalajara forma parte de la notable línea de castillos y atalayas que bordean la cuenca del Henares. Enclavado junto al caserío de la localidad, al que domina como fortaleza, posee sin embargo un área de influencia más extensa que incluye también una serie de yacimientos arqueológicos de gran interés. Como ocurre con tantos otros castillos, el origen mismo de la edificación es motivo de conjeturas que pueden hallarse más o menos encaminadas; pero todo esto no obsta -por otro lado- para que al término de una búsqueda documental y bibliográfica tan exhaustiva como ha sido posible contemos con los datos suficientes como para trazar una biografía suficiente del castillo en el plano histórico, estilístico, constructivo y antropológico.

El estudio que presentamos no sólo contempla la historia y las características del castillo -a las que se dedica integramente las partes segunda y tercera- sino el contexto y circunstancias arqueológicas e históricas en que éste realmente existe. Por lo tanto, una primera parte de nuestro análisis se ceñirá a la arqueología de la zona, con referencias a las épocas anteriores a la edificación del castillo. Una segunda parte se centrará en la documentación y el contexto histórico referentes al castillo de Guijosa; aquí es donde se recogerán las fuentes más importantes que han podido encontrarse. Por último, una tercera parte estará dedicada a la descripción y clasificación del castillo propiamente dicho, con una nota final alusiva a su paso por la época moderna.

1. El entorno

La importancia del contexto en el caso del castillo de Guijosa es especialmente reconocida, y los especialistas que han descrito el castillo y han tratado de clasificarlo no ahorran casi nunca una mención al «Castilviejo» prerromano, que a su vez se compone de otros dos elementos quizás heterogéneos y de interés arqueológico indiscutible. Estos son el castro celtibérico del que quedan aún numerosos trazos, y los restos de la posible torre medieval que se encuentra en el extremo

de aquel, y que pudo pertenecer al castro originario tanto como tener un origen musulmán o cristiano de la reconquista.

Según Belén/Balbín/Fernández Miranda (1978, p. 63):

«El cerro en que se construyó el castro de Castilviejo de Guijosa está constituido por una formación de calizas tableadas triásicas que se van elevando en dirección aproximada este-oeste desde los 1.090 metros de altura en la base hasta alcanzar los 1.150 en su cota más alta donde, sobre una pequeña plataforma en ligera pendiente siguiendo la dirección natural de las tablas, se sitúan los restos constructivos. El cerro está cortado en fuerte pendiente por sus lados norte, este y sur, lo que lo hace muy idóneo como lugar de hábitat con solo fortificar, como así ocurre, la ladera occidental del espolón».

A pesar de la actividad de los saqueadores y clandestinos, el castro conserva aún un gran interés arquitectónico, y así ha sido reconocido en la *Carta Arqueológica de la Región Seguntina* (Morere 1983, pp. 33), donde es identificado como un cerro prerromano de larga ocupación y con claros indicios de patrones de asentamiento (véanse las reflexiones filiológicas que le dedican Ranz y López de los Mozos, 1999, p. 40). Por supuesto su existencia es recogida también en la obra de referencia de Pavón Maldonado (*Guadalajara Medieval. Arte y arqueología árabe y mudéjar*) a pesar de centrarse en un tema diferente. Los responsables de la calculada excavación de 1977 realizaron una serie de sondeos profusamente documentados y de recolecciones del escaso material arqueológico remanente, pero destacan sobre todo el interés de «los sistemas defensivos del Castro y sus paralelos», pues, en efecto, dentro de la tipología de asentamientos celtibéricos de la meseta este castro representa un claro ejemplo de fortificación; de forma triangular con una muralla cerrando uno de los lados (el que no posee acantilado), su superficie alcanza los 3.000 m² y contiene restos variados de construcciones, en general rectangulares (es conocido el interés de la polémica arqueológica en torno a la arquitectura protohistórica-primitivo-vernácula de planta redondeada o de planta cuadrada). La característica muralla de estructura acodada remata en su extremo sur en una especie de torre, y se completa con una serie de «chevaux-de-frise» que la anteceden (piedras picudas destinadas a impedir el asalto por el lugar más vulnerable). El Castilviejo de Guijosa es singular a pesar de los numerosos parentescos que sus elementos por separado pueden encontrar (Belén/Balbín/Fernández-Miranda consideran la torre de remate como un elemento más de la tipología castreña y no la relacionan en absoluto con posteriores usos medievales; pp. 67-69 para la comparación con elementos similares o, por el contrario, divergentes, de

otros castros de la zona o de la Meseta Norte en general).

El lugar donde se halla emplazado el castro constituyó un punto importante de comunicación hacia Soria y hacia Zaragoza, circunstancia que puede movernos a afirmar que tuvo una utilización medieval siquiera superficial (hay restos de cerámica medieval distribuidos por el entorno) y quizá sin modificaciones constructivas (queda el interrogante sobre la «torre» del extremo sur).

Según Pavón Maldonado (1984, p. 151),

«estas murallas cuya delineación en ángulos a cremallera van a pervivir en fortalezas árabes y cristianas medievales, tienen interés por haber sido reutilizadas por árabes y cristianos, principalmente la torre-cilla del extremo sur, que pudo servir de torre atalaya».

En todo caso puede decirse que las consideraciones sobre el «Castillejo» o Castilviejo que hace Layna Serrano como introducción a su estudio del Castillo de Guijosa, son bastante desacertadas aunque solo sea por el lenguaje que emplea (Layna 1994, p. 127), que parece darnos a entender que en lugar de un castro prerromano se trataba de una fortaleza medieval con construcciones que fueron derruidas, motivando así el «traslado» a las proximidades del pueblo. Aquí las buenas intenciones del aficionado se ven claramente desbordadas por la ausencia de datos rigurosos y de una catalogación un poco más científica.

Abandonando ya el problema arqueológico que representa el derruido y saqueado castro, que aún así, como se ha visto, cuenta en su haber con una excavación seria y se encuentra aproximadamente clasificado junto a otros ejemplos de la península, aún es preciso hacer mención a otros lugares arqueológicos del entorno de Guijosa, que han sido recogidos por Morère en la carta arqueológica citada (Morère 1983, pp. 24, 33, 40 y 44). «Entre la carretera que de Sigüenza se dirige a Guijosa y el río Quinto, concentrándose las piezas en las proximidades del paraje de San Benito, junto al barranco de La Peña del Agua», se encuentra un terreno arqueológico que ha proporcionado hachitas pulimentadas e industria de sílex, así como fragmentos cerámicos. En el yacimiento de San Miguel se encontraron numerosos fragmentos de sílex sin trabajar y algún hacha pulida.

Más interesante es la necrópolis correspondiente al Castro, y que se encuentra a los pies de éste. La terraza inferior ha sido ya saqueada, pero al parecer la superior está intacta; se tienen noticias de fíbulas de oro y cráneos, pero hasta que no se realicen excavaciones poco puede afirmarse, salvo la presencia de restos desperdigados en colecciones o en manos de particulares.

Además, en la vega del río Quinto, aparecen los restos de una villa

romana. Allí se encontraron fragmentos de terra sigillata hispánica tardía; igualmente se hallaron tejas, ladrillos e incluso algunos sillares (fechados en época Alto y Bajo Imperial; Morère 1983, p. 40), y se tiene noticia de una serie de hallazgos varios en la zona, desde monedas hasta dagas y lanzas, todo ello en torno a los sitios que cuentan con agua abundante y suelen denominarse «fuentes».

Otros lugares de Guijosa contienen restos de presencia musulmana medieval (necrópolis de «La Cerradilla») o de construcciones rupestres (hábitat de «Los Castillos», éste último especialmente llamativo por sus restos de escaleras, agujeros de postes, paramentos de sillarejo, y cerámica de origen musulmán -de la que se toma la datación del yacimiento-, todo ello asomándose al barranco de la Peña del Agua). En resumen, el conjunto de Guijosa y sus alrededores inmediatos presenta una serie de restos arqueológicos que conviene tener muy en cuenta no solo con vistas a la realización de investigaciones y excavaciones detalladas sino exclusivamente en favor de su propia preservación.

2. El castillo: documentación e historia

Al igual que otros castillos de la cuenca del Henares, es posible que el de Guijosa tenga su origen en el emplazamiento de una atalaya que pretendía asegurar el paso de la zona. Basándose en la tipología del edificio (torre-vigía como núcleo central primitivo y un patio alrededor con dependencias) y en el hecho de que «sus antiguos dueños nunca (le) llaman castillo en sus documentos, sino casa fuerte o simplemente casa», Layna (1994, p.130) defiende esta posición; sin embargo, se trata de una noción demasiado vaga: como afirma Fernández Madrid (1988, p. 360) en su estudio estilístico de los castillos de la cuenca del Henares,

«La torre del homenaje es quizá lo más característico. (...) Cooper atribuye su origen a una evolución del keep inglés como unidad defensiva exenta capaz de aislarse dentro del castillo en tiempos de defensa, aunque la experiencia demostró que la idea de concentrar la fuerza defensiva en un punto aceleraba la captura del resto del castillo».

Por lo tanto, la cuestión de la tipología es más bien un indicativo cronológico -acerca de lo cuál se hablará luego- que un elemento útil para discriminar el origen de una edificación. Efectivamente, como se afirma un poco más adelante en el estudio mencionado (Fernández Madrid 1988, p. 362)

«Estas torres, a las que se accede desde el adarve del recinto interior, suelen tener un aspecto monumental, tienden a abandonar su antiguo aislamiento -Guijosa- y a integrarse con el resto del sistema defen-

sivo (...)».

Los castillos del Henares conservan hasta finales del siglo XV su papel defensivo y en todo caso guardan la impronta del periodo cristiano medieval, de constantes guerras intestinas, con sus peleas por la jurisdicción y la lealtad a los distintos reyes, que precede a la unión de reinos llevada a cabo por los Reyes Católicos.

En todo caso el castillo de Guijosa debió ser levantado, finalizado o ampliado en el siglo XIV a cuenta de los López de Orozco, cuyo blason aparece en uno de los escudos (el de la derecha) de la sobrepuerta («con las modificaciones introducidas (...) por Don Íñigo García después de la batalla de las Navas y por su hijo López Íñiguez de Orozco», según Layna, que extrae su información de los genealogistas). Don Íñigo López de Orozco, quizá primer propietario del castillo, así como de otros en la provincia de Guadalajara, fue favorecido por Alfonso XI y por su hijo Pedro el Cruel; pero cayó en desgracia tras pasarse al bando del bastardo Enrique de Trastámara (y fue muerto por el rey en torno a 1367, como recogen también los genealogistas).

Por lo tanto queda sin definir el verdadero origen del castillo o siquiera la circunstancia de su derivación constructiva desde la mera atalaya o, por el contrario, su erección ex-novo por los López de Orozco. Parece hablar a favor de ésta última opción el hecho resaltado por Pavón Maldonado (1984, p. 151) acerca de la torre central, que de una u otra forma debería ser el elemento más antiguo del edificio (ya que es el único común, tanto a la atalaya como al castillo):

«la torre interior del castillo de Guijosa tiene arco apuntado en la puerta y marcas de canteros características del siglo XIV».

Queda el hecho de las diferencias claras de aparejo entre la torre y la cerca exterior, pero acaso no resulten tan determinantes como uno podría pensar.

El castillo, tras la caída de los López de Orozco, pasó a manos de la Casa de Medinaceli. Ésta casa poseía el señorío del mismo nombre desde la donación hecha en 1368 por Enrique II a Bernardo de Bearne. La actuación de Bernardo en el bando trastamarista de la guerra civil castellana le valió ser uno de los beneficiados de la política de «mercedes» que llevó a cabo el citado soberano. Aparecía una nueva nobleza que se solapaba con la antigua, o lo que quedaba de ella tras las purgas, y que volvería a definir la cohesión social de la clase privilegiada que hacía de sostén de la Corona. Desde el siglo XV, el linaje Bearne-la Cerda comenzaría una política de expansión territorial que le llevaría a ser una de las tres familias hegemónicas de Guadalajara (Pardo Rodríguez 1993, p. 28). Guijosa pertenecía desde el principio al común

de Medinaceli. Sin complicarnos con las ulteriores intrigas y cambios territoriales que marcaron a la casa de Medinaceli, bien recogidos por María Luisa Pardo Rodríguez en la obra ya referida, se puede destacar la presencia de Guijosa en un par de documentos relevantes de la casa, y que actualmente se conservan en el archivo de la misma en la casa de Pilatos, en Sevilla.

Uno de ellos, de fecha tan temprana como 1370 -en 1367 ha tenido lugar la caída de Iñigo López de Orozco- trata del «reparto de las rondas y velas necesarias para la custodia de dicha villa (la de Medinaceli), al mismo tiempo ordena la igualación en cuanto al pago de los tributos de las distintas aldeas que componen la tierra de Medinaceli», y en la cual se incluye claramente a Guijosa (Pardo Rodríguez 1993, reproducción del documento, p. 148).

Esta mención corrige notablemente la versión de Layna, quien afirma que

«Pasó luego este señorío a la Casa Medinaceli perteneciéndola ya en 1424, pues según documentos que existen en el archivo diocesano de Sigüenza [nos refiere aquí la «Historia de la Diócesis de Sigüenza» de Fray Toribio de Minguella] en enero de ese año habitaban su casa fuerte de Guijosa el tercer conde Don Luís de la Cerda y su esposa Doña Juana Sarmiento (...)».

(Layna 1994, p. 131)

Comprobamos a través del documento de 1370, por el contrario, que el traspaso del castillo y sus tierras circundantes a la casa de Medinaceli debió de ser inmediato, y se arregló, como se puede deducir, por Enrique II, una vez que Don Iñigo López de Orozco había sido ajusticiado por Pedro el Cruel, tras su victoria en la batalla de Nájera. En 1368, como se ha dicho, Enrique II, triunfador, concede a Bernardo de Bearne el señorío de Medinaceli, con el título de Conde, y en él se incluye precisamente Guijosa, que antes pertenecía a los López de Orozco. El castillo y sus tierras pasaban a formar parte de lo que serían los extensos dominios del común de Medinaceli, dentro de la «cuadrilla del campo» (véase mapa en Pardo Rodríguez, 1993, p. 32).

El otro documento interesante, del 6 de agosto de 1447, recoge el testamento de Luis de la Cerda, conde de Medinaceli. Se trata del tercer conde de la familia, cuya actividad política fue destacada. Intervino en la guerra con Aragón y en las guerras contra los moros en Granada, y acabó militando al final de su vida en el bando del Condestable Don Álvaro de Luna, lo que provocó el secuestro de sus bienes, prontamente devueltos sin embargo al concederle Juan II el perdón. Luis aportó nuevos territorios a su casa a través de sus matrimonios, a través de

compras y a través de permutas. En 1447 le dio a su segunda mujer en su testamento Cihuela, Luzón, El Sotillo y «la casa de Guijosa con su heredad» a condición de que luego vaya a parar, tras la muerte de la condesa, al hijo menor, Juan.

Esta mención es interesante para nosotros porque revela la importancia concreta del edificio y sugiere su buen estado y carácter señorial. Por otro lado, los dos documentos que acabamos de reseñar son bastante comunes, pero no lo es en absoluto la mención a Guijosa en fechas tan antiguas, y mucho menos a su castillo, inserto a través de ellos en la panorámica histórica concreta de una Castilla que empezaba a reorganizarse en régimen estamental y que salía de este modo de una larga y confusa Edad Media truncada por la definitiva derrota de los árabes en las Navas de Tolosa. El castillo de Guijosa, de construcción cristiana, representa precisamente un nuevo orgullo castellano en oposición a la memoria del pasado que perpetuará, pongamos por caso, el Alcázar de Madrid. Y con ello también ofrece un testimonio arquitectónico del inicio del nuevo papel gobernante que asumirá la nobleza moderna.

3. Características y elementos del castillo de Guijosa

Como es de esperar, en Guijosa se encuentran otros monumentos o siquiera edificios relevantes que merecerían la atención de un estudio. Siguiendo el esquema de muchos otros pueblos de la zona, deberíamos dividir su patrimonio urbano entre el castillo, la iglesia parroquial de origen románico (la espadaña occidental data seguramente del siglo XIII) y por supuesto las muestras de arquitectura vernácula más conseguidas (las casas de Guijosa conservan el modelo autóctono de las serranías de Sigüenza y Medinaceli, con sillarejo de arenisca roja y el adintelamiento generoso de los vanos, cuyas dimensiones y situación compositiva ilustran los criterios de funcionalidad que la arquitectura moderna ha revalorizado a lo largo del siglo). Pero debiendo centrarnos en el castillo, pasaremos a describir y explicar sus elementos. Como ya se explicó, el edificio adopta un esquema de planta primitiva que permite fecharlo en tiempos de los López de Orozco y no de los Medinaceli, como en alguna guía importante se afirma (Herrera Casado 1983, p.41). La torreatalaya central es rodeada por una lonja provista de habitaciones; el muro perimetral es alto y ciego, posee cubos en las esquinas y un adarve almenado. Es de suponer que los cuatro cubos estaban rematados por un cuerpo hueco sobre canecillos volados (al que se pasaba desde el adarve por un vano de medio punto), tal y como son los que quedan en pie. Layna (1994, p. 127) se refiere a la llamativa solución de esquina que adoptan estas garitas hacia dentro:

«forman un chaflán en cada esquina del patio, curiosamente montado al modo de una construcción de madera, sobre una piedra cruzada y sostenido en su punto medio por otra que hace de escuadra».

La puerta del recinto fortificado se encuentra al sur y se abre en un arco apuntado sobre el que se ven dos escudos; uno de ellos es el que nos permite hablar con seguridad de los primeros propietarios o constructores conocidos, los López de Orozco, y ya nos hemos referido a él más arriba; el otro está muy mal conservado. Existe un tercer escudo que se encuentra tapado por una construcción más moderna.

Por último, habría que destacar los cuatro balcones de la torre central (con balconadas en forma de matacanes similares a los que se situaban a la mitad de cada muro perimetral, a la altura del adarve circundante). En cuanto a las habitaciones interiores en torno del patio, no se conserva nada sólido, de lo que solo podemos deducir que debía de tratarse de una disposición en dos pisos de organización similar a la que encontramos en otros ejemplos de castillos de la misma época. Pavón Maldonado (1984, p. 151) valora la superficie del castillo en 365 metros cuadrados (midiendo la torre 10 metros por lado y estando su puerta de ingreso a 3 metros de altura, como en las torres-atalaya). La combinación de torre-atalaya y de construcción en torno, a menudo de dos épocas diferentes, pero en este caso probablemente contemporáneas (con la salvedad de las diferencias de aparejo a las que ya nos hemos referido) y pertenecientes a un modelo integrado que puede datar como tal del siglo XIII, se da también en el castillo de Embid y en la Torre Saviñán (Pavón Maldonado 1984, p. 151).

La función y por lo tanto la forma de los castillos sufrieron una metamorfosis con la plena llegada de la Edad Moderna, transformándose a menudo en palacios y favoreciendo la decoración y las salas para los actos sociales en lugar del compuesto militar. Pero el Castillo de Guijosa, contemplado desde ese punto de vista, debe ser clasificado sin dudar de medieval, dado que refleja las tensiones y fragmentaciones políticas y sociales propias de la baja Edad Media en la Península. Afirma Fernández Madrid (1988, p. 358) que

«a fines del siglo XV todos los (castillos) de la cuenca del Henares conservaban su valor estratégico, pero a medida que avanzaba el siglo XVI, las nuevas armas y los largos asedios los hicieron lugar idóneo para la artillería de tipo ofensivo. Los reyes Católicos mandaron demoler muchos. Los que quedaron, excepto Torija, Jadraque o Sigüenza, conservaron su estado ruinoso (...). Esto no quiere decir que se dejaran de construir castillos, sino que su poca funcionalidad determinó modificaciones estructurales para adaptarse a las nuevas tácticas militares y

bélicas (...)».

Los nichos, el talud y los fosos serían elementos característicos de la «segunda fase» de los castillos, poco o nada desarrollados en Guijosa; pero asimismo, la exaltación señorial, las salas «de exposición» del material defensivo o caballeresco, las bibliotecas y el desarrollo arquitectónico de las estancias palaciegas acompañarían a esta nueva conciencia estamental haciendo del castillo un lugar mixto que no percibimos en cambio en el caso de Guijosa.

Las dimensiones, la conservación y la presencia clara de elementos característicos en el castillo de Gujosa hacen de él mucho más que los restos de una atalaya; aparte de constituirse en documento histórico por sí mismo, como ya se ha explicado más arriba, es uno de los edificios medievales más completos y coherentes de la cuenca del Henares, al menos de los que han llegado hasta nosotros. Pese a los muros derruidos, los elementos taponados o desgastados y el desplome de alguno de sus cubos, conserva una prestancia evidente, siendo claro a los ojos del historiador y del arquitecto que la pérdida de «masa» del castillo no ha perjudicado decisivamente su plano ni su configuración (excepto en lo concerniente a las supuestas habitaciones interiores, de las que no poseemos por ahora dato alguno); si no es fácil acometer una reconstrucción completa (el riesgo interpretativo es grande) sí lo es el realizarla en el plano teórico; sus elementos (adarves, cubos, matacanes, patio, puerta de ingreso al recinto y los garitones, chaflanes al patio, etc.) se encuentran claramente definidos y sirven de muestra abundante con que reconstruir imaginariamente el total sin peligro de extrapolación impropia.

La pureza del modelo originario –con su dicotomía entre torre del homenaje aislada y lonja envolvente– se ha mantenido probablemente sin desfiguraciones y aún continua mostrándose regularmente; por lo tanto, el castillo que ha llegado hasta nosotros es la cristalización de un modelo medieval en toda su pureza, a pesar de los efectos del paso del tiempo, y como tal debería ser interesante para el estudio arquitectónico, arqueológico e incluso meramente estético en el futuro. Un estudio que podría, por ejemplo, ofrecer un dictamen sobre la coexistencia original de la torre y el recinto o, por el contrario, su escalonamiento temporal, a la vista de sus diferencias aparentes, o, también, sobre la preexistencia o no de una «casa fuerte» de época románica o incluso anterior, hipótesis por la que aquí no nos decantaremos.

Consideraciones finales

La historia moderna del pueblo y el castillo requeriría de por sí una

investigación paralela. Es difícil explicar las causas de sus desperfectos. Layna (1994, p. 131) apunta que los austríacos pudieron «desmantelarlo» cuando se retiraban hacia Aragón tras su derrota en Villaviciosa en 1710, basándose en los destrozos en el castillo de Pelegrina y la situación creada en los terrenos castellanos por las rivalidades de la Guerra de Sucesión. Pero nosotros no podemos aportar dato alguno para confirmarlo.

Lo que sí podemos hacer es aludir al curioso purgatorio en que el castillo viviría durante el siglo XIX, característico de la estampa romántica de nuestro país en aquella época y que afectaba también a muchos otros monumentos de mayor relevancia. A través de los cuestionarios de la *Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Guadalajara* (Partido de Sigüenza, Alcaldía de Guijosa) tenemos una telegráfica serie de opiniones firmadas el 31 de diciembre de 1844 por «el Alcalde Constitucional y el cura párroco» en las que se menciona el edificio; a la pregunta de si existen en el pueblo «fragmentos de arquitectura» de época romana (!) se responde que hay un edificio denominado castillo, que da a la parte del poniente inmediata al pueblo; es decir, que no se trata del castro sino del castillo (Archivo Histórico Provincial, Guadalajara; agradecemos esta referencia a Miguel Angel García Valero). Un retrato muy significativo del momento, pero quizá no tanto como el que aporta el *Diccionario Geográfico-Histórico-Estadístico de Madoz*, editado poco después de la consulta mencionada, y en donde se realiza una descripción de Guijosa bastante minuciosa (34 casas, ayuntamiento que hace de cárcel, escuela con 10 alumnos, iglesia parroquial... y una ermita; y el clima, las especies y todo lo usual) y en la que, sorprendentemente no aparece el castillo por ninguna parte.

Bibliografía y Documentación

- BELÉN, M. / BALBÍN, R. / FERNÁNDEZ MIRANDA, M. (1978), «Castilviejo de Guijosa (Sigüenza)», *Wad-Al-Hayara* 5, pp. 63-88.
- CATALINA GARCÍA, Juan (1973), *La Alcarria en los dos primeros siglos de su reconquista*, Excma. Diputación Provincial de Guadalajara / Institución Cultural Marqués de Santillana, Guadalajara.
- COOPER, Edward (1991), *Castillos señoriales de la corona de Castilla*, Junta de Castilla y León.
- ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Juan (1973), *Corpus de Castillos de Castilla*, Clave, Bilbao.
- FERNÁNDEZ MADRID, M^a Teresa (1989), «Los castillos del Henares: planteamientos iconográficos y artísticos» , *Wad-Al.Hayara* 16, pp. 357-370.

GARCÍA MARQUINA, FRANCISCO (1980), *Guía de los castillos de Guadalajara*, Excma. Diputación Provincial de Guadalajara / Institución Cultural Marqués de Santillana, Guadalajara.

GARCÍA SAINZ DE BARANDA, Julián (1929), *Guía arqueológica y de turismo de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara.

HERRERA CASADO, Antonio (1983), *Crónica y guía de la provincia de Guadalajara*, Excma. Diputación Provincial de Guadalajara / Institución Cultural Marqués de Santillana, Guadalajara.

RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador / JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge (1997), *Castillos de Castilla-La Mancha*, Everest, León.

LAYNA SERRANO, Francisco (1948), *La provincia de Guadalajara (descripción fotográfica de sus comarcas)*, Hauser y Menet, Madrid.

LAYNA SERRANO, Francisco (1994), *Castillos de Guadalajara*, Aache, Guadalajara.

MADOZ, Pascual (1987), *Castilla-La Mancha* (edición facsímil de la de 1845-1850), T. II, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Valladolid.

MORÈRE, Nuria (1983), *Carta arqueológica de la región seguntina*, Excma. Diputación Provincial de Guadalajara / Institución Cultural Marqués de Santillana, Guadalajara.

PARDO RODRIGUEZ, María Luisa (1993), *Documentación del Condado de Medinaceli (1368-1454)*, Excma. Diputación Provincial de Soria, Soria.

PAVÓN MALDONADO, Basilio (1984), *Guadalajara medieval. Arte y arquitectura árabe y mudéjar*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.

RANZ YUBERO, J. A. / LÓPEZ DE LOS MOZOS JIMÉNEZ, J. R. (1999), *Toponimia y arqueología: yacimientos arqueológicos de Guadalajara y su denominación*, Caja de Guadalajara, Guadalajara.

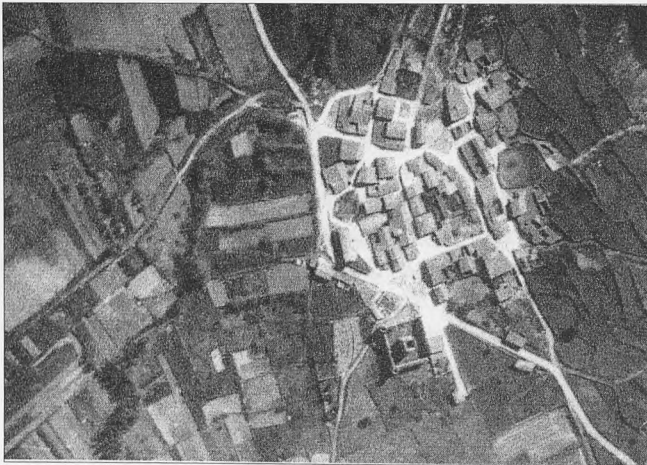


Fig. 1. Foto aérea de Guijosa. El castillo puede apreciarse claramente en la parte inferior de la imagen

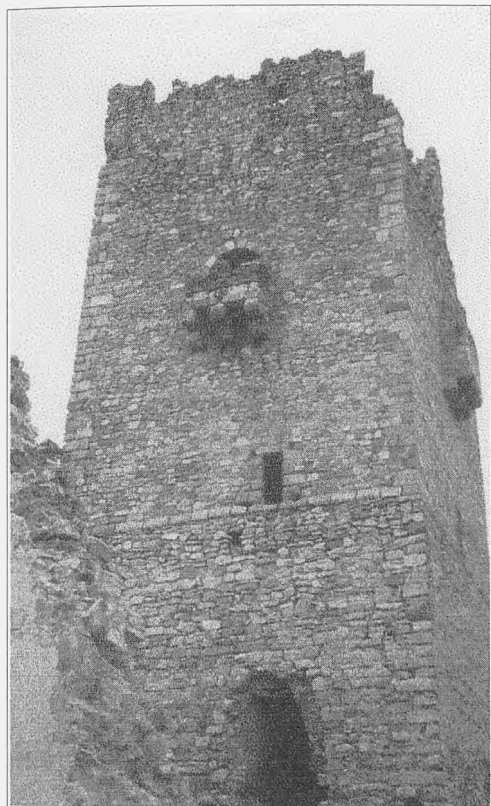


Fig. 4 Torre del homenaje del castillo de Guijosa

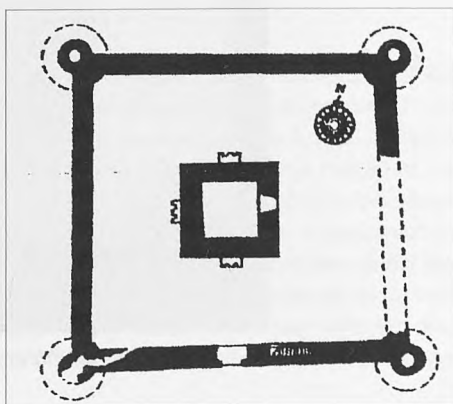


Fig. 3. Plano actualizado del castillo, según aparece en el libro de Layna



Fig. 2 El castillo en su contexto geográfico

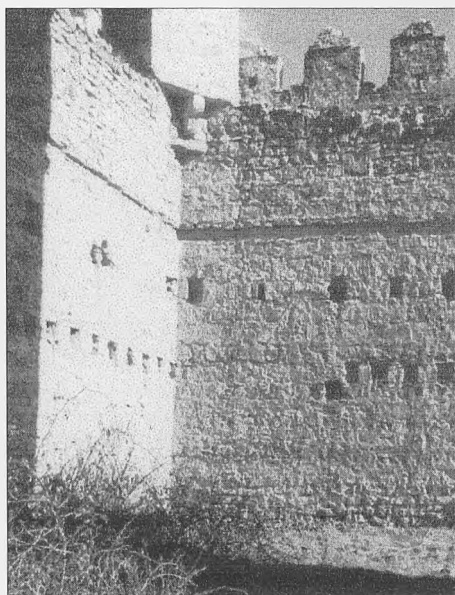


Fig. 5 Recinto interior del castillo

LA VILLA FORTIFICADA DE ALEDO BAJO LA ORDEN DE SANTIAGO: EL OCASO DE UN MODELO DEFENSIVO (SIGLOS XV-XVI)

José A. Sánchez Pravia
Instituto Arqueológico «Tudmir»
Centro Cultural Plaza Vieja
Plaza Vieja, 1
30840 ALHAMA DE MURCIA

Resumen

Aledo, poblado fortificado islámico, quedó integrado en los dominios de la Orden de Santiago en el reino de Murcia hacia mitad del s. XIII. En su etapa santiaguista, la villa estuvo compuesta por un caserío defendido por una cerca dentro del cual se localizaba la fortaleza señorial. Entre finales del s. XV y mediados del s. XVI, las visitas de los delegados de Santiago aportan abundantes datos sobre las características constructivas de murallas y torres, su estado de conservación y gastos necesarios en reparaciones, etc; los informes de los visitadores, además, dibujan con detalle el urbanismo de la fortaleza, lo que nos permite hacer una restitución muy aproximada de la misma. A partir de la caída de Granada se aprecia un desarrollo económico y un aumento demográfico del reino murciano del que no fue ajena la encomienda de Aledo. Sin embargo, el efecto de estos acontecimientos repercutió negativamente en la villa a lo largo del Quinientos:

Pérdida de población en beneficio de su arrabal Totana, localizado a siete kilómetros de distancia.

Degradación de los recintos defensivos (villa y fortaleza). La Orden-Corona deja de invertir en su mantenimiento desde inicios de centuria.

Abandono definitivo de la fortaleza en la segunda mitad del s. XVI. Los edificios de este espacio se arruinan; sólo resistirá la Torre del Homenaje, última alegoría de la autoridad señorial en Aledo.

Palabras Clave: *Albacar, cristiano, fortaleza, medieval, mina agua, muralla, Orden Santiago, tapiería, Torre Homenaje, villa*

Summary

Aledo, a fortified Islamic inhabited place, became part of the property of the Orden of Santiago in the kingdom of Murcia in the middle of the thirteen century. From that moment, on the village was a group of dwellings surrounded by a wall, in which the lordly fortress was placed. Between the end of 15th century and the middle of the 16th century, the visits of the delegates of Santiago give us much information about the constructive characteristics of walls and towers, about their state of preservation and the cost of repairs, etc. The inspectors reports, besides, let us recreate vividly the planning of the fortress. From the fall of Granada there is an economic development and a demographic increase of the kingdom of Murcia, which also affected the "encomienda" of Aledo. However, the effects of these events had a negative influence in the village along the 16th century:

Part of the neighbourhood leaves the village to settle down in Totana, suburb of Aledo.

The walls of the village and the fortress decline. The Orden, under de Crown, stops investing in them from the beginning of the century.

The fortress is left behind in the second part of the century. The buildings of this site fall into ruins; only the tower of Homenage endures, last symbol of the lordly power in Aledo.

Key Words: *"Albacar", Christian, fortress, medieval, well, wall, Order of Santiago, tower of Homenage, village.*

Las noticias escritas más tempranas que conocemos sobre el asentamiento musulmán de Aledo se remontan al s. IX, cuando en el lugar hizo un alto el ejército cordobés en su marcha hacia Lorca durante la expedición a Tudmir del año 896. En la segunda mitad del s. XI, los textos sugieren que el poblado estaba fortificado. Esta circunstancia, unida a las extraordinarias defensas naturales del cerro donde se localiza el enclave, ayudaron a que un grupo de militares cristianos que se habían hecho fuertes allí al mando de García Jiménez resistieran el asedio del ejército andalusí durante cuatro meses en 1088. La población quedó definitivamente bajo control castellano en 1243, como la mayoría de las integrantes del emirato de Murcia. Casi quince años después (1257), pasó con su término territorial a manos de la Orden de Santiago donada por Alfonso X.

Durante los siglos XIII a XV, la villa continuó siendo el grupo de casas envuelto en una muralla que habían concebido sus creadores musulmanes. A lo largo de este período los testimonios escritos y materiales acreditan múltiples intervenciones en la cerca para mantener en buen estado lienzos y torres. Ya en la segunda mitad del s. XV los textos verifican la existencia de una fortaleza en el interior de la villa, el centro de la autoridad señorial, presumiblemente en pie desde la segunda mitad del s. XIII. Se trata de un recinto de pequeñas dimensiones emplazado en el extremo sur del casco urbano y aislado del caserío mediante un muro.

A partir de finales del s. XV se producen cambios notables en el territorio murciano. La desaparición del peligro bélico que había supuesto la cercanía fronteriza con el extinto reino musulmán de Granada favoreció el despegue económico, la actividad comercial y el aumento de población. En cuanto a la faceta defensiva, el modelo de asentamiento rural fortificado dominante en la Edad Media inicia su declive; aunque las gentes continúan morando en villas y arrabales cercados (RODRÍGUEZ, 1999: 176), los barrios y plazas públicas que en adelante nazcan extramuros carecerán de protección, así como los núcleos de nueva planta. En este contexto, las bazas estratégicas de Aledo en época medieval (aislamiento, localización en altura, presencia de muralla) se volvieron en su contra, impidiendo el acomodo de la villa a las exigencias de los nuevos tiempos. De hecho, los efectos de la incipiente prosperidad los capitalizó su arrabal Totana, situado a siete kilómetros de distancia en una ruta de comunicación importante, el valle del río Guadalentín.

En definitiva, las novedades políticas, económicas y sociales que se produjeron en Castilla a partir de finales del s. XV golpearon las defensas de Aledo con mayor eficacia que cualquier embate precedente. Dos causas destacan en la decadencia de su sistema defensivo:

- La Orden deja de financiar el arreglo de las murallas desde los primeros años del s. XVI (capítulo que pertenecía al Maestre o a la Corona a través del Consejo de las Ordenes). La inversión en el recinto defensivo de la villa fue nula, y muy exigua en el de la fortaleza (alguna obra sólo durante la primera mitad de la centuria).
- El abandono terminante de la fortaleza en la segunda mitad del s. XVI. Los comendadores entendieron que este espacio había dejado de ser funcional y por este

motivo incumplirán su obligación de mantener en buen estado las edificaciones de aquél. Ya desde los primeros años del Quinientos había una casa de la Orden en Totana (GRIÑAN, 1991: 159) donde residía nominalmente la autoridad santiaguista que en 1553 sustituirá de derecho a la de la fortaleza. El alcaide de esta, incluso, se alojaba en el arrabal: *hallaron (la fortaleza) abierta, que non bive en ella misma persona porque el alcaide bive en Totana y alla tiene casa, y en la dicha fortaleza no ay morador ni persona ninguna*. Aunque los Establecimientos de la Orden (año 1573) exigían tener estos recintos y casas de encomienda habitadas (GRIÑAN, 2000: 113), la disposición no fue observada en Aledo.

Tras lo expuesto se comprende que quedasen en papel mojado las continuas recomendaciones de los visitantes acerca de la necesidad teórica de salvaguardar el sistema defensivo de Aledo. Este era el elocuente paisaje a mediados del s. XVI: *la dicha cerca esta toda maltratada e por muchas partes cayda, e paresçe que es necesario queste siempre reparada asy la cerca como la fortaleza por estar quatro leguas de la mar y del almaçarron, donde munchas vezes suele aver rebatos de los moros y corsarios que andan por ay, y no tienen otra fuerça mayor donde se poder guarecer los cristianos asy de totana como de los alrededores, porque la fuerça es muy buena reparandose y conservandola, y tal que en toda la redonda se dize que no ay mejor fuerça, en la qual villa de aledo en el tiempo de las alteraciones y comunidades se retruxeron y defendieron todas las personas que estovieron en seruiçio de vuestra magestad de muchos combates que les dieron todos los comuneros asy de murçia, lorca y cartagena, como de los otros pueblos alterados, por tanto paresçe a los dichos visitantes que vuestra magestad debe de mandar conservar la dicha villa asy la fortaleza como los muros della porque cada día se van cayendo e disminuyendo, y los vezinos della se baxaran a vivir a totana, arrabal de la dicha villa questa della una grande legua, y no quedan ya mas de treynta y çinco o quarenta vezinos, y pobres los mas, y asy las casas se van cayendõ*.

A la postre, antes de que finalizase el s. XVI, el descuido de las murallas, su proceso de deterioro natural, aumentado por los efectos de la artillería durante el ataque comunero a la villa en la primavera de 1521 (SÁNCHEZ, 1999: 410), el abandono de la fortaleza, y la actividad rapaz de algunos vecinos, se aliaron para echar por tierra los cinturones defensivos de Aledo y los edificios sin uso de la fortaleza: *E luego se fue a la fortaleza y casas principales de esta dicha villa y encomienda y estan los revellines caydos y desbaratados y aportillados, como lo esta el cerco de la dicha villa, y a la entrada de la fortaleza y revellin dos puertas menores y derribadas, la parte donde se ponian solo ay una puerta questaba aforrada de pelajos de animales que se los an quitado y el cerrojo y cerradura que tenia, y las casas principales donde los comendadores solian asistir y bibir y donde se recoxian los frutos y diezmos todo esta caydo, que no le queda si la forma de las paredes y alguna dellas caydas, de manera que se an consumido y llevado todas las cubiertas de madera, puertas y bentanas, y asi dicen*

(1).- Visita año 1511.

(2).- Visita año 1549.

que a mucho tiempo está³.

La evolución de la villa en el periodo propuesto (siglos XV-XVI), es bien conocida en general gracias a la documentación escrita⁴ y arqueológica disponible hasta la fecha. En las páginas que siguen hemos hecho especial hincapié en tratar de recomponer la imagen del núcleo urbano en el XV apoyándonos en los libros de Visitas santiaguistas. Esta base nos permitirá apreciar mejor el contraste entre la etapa en que Aledo alcanza su máximo esplendor constructivo y aún mantiene operativos todos sus elementos de defensa, y el derrotero futuro de las murallas (siglo y medio después, los restos de la cerca habían quedado reducidos a servir de medianeras de las viviendas adosadas a ellos). El acercamiento al urbanismo del Aledo bajomedieval se ha abordado contemplando sus tres componentes básicos: La villa, su recinto defensivo y espacios; la fortaleza, con sus defensas, espacios y edificios, la Torre del Homenaje entre ellos; y por último, el sistema de captación y almacenamiento de agua asociado a la villa conocido como "Pozo de los Moros".

La villa y sus murallas

Tener a punto el recinto defensivo corría por cuenta de la Orden (de la Corona a partir de 1494): *fueron a visitar los muros de la villa los quales parece por un prebillejo confirmado de su altesa una clausula que dize otrosy mandamos que las obras de los muros de aledo se hagan de las nuestras rentas⁵. Sin embargo, las intervenciones aconsejadas por los visitadores pocas veces se ejecutaron a finales del s. XV y menos aún en el XVI; acabaron siendo meras palabras que se lleva el viento: *E paresçe a los dichos visitadores que lo que por agora se oviere de gastar mejor que se gaste en los muros de la fortaleza que no en los de la villa, o fasta que aquellos se acaban de reparar, aunque la villa es tan fuerte que tanto conbiene estar reparados los muros della como los de la fortaleza por que esta muy junto e abraçado lo uno con lo otro, e por estar aquella villa tan desviada de la tierra de la horden e metida entre pueblos extraños y en las diposición que esta y de la calidad que es conviene tener recabdo en ella⁶. En efecto, las reparaciones en la cerca estuvieron tasadas, visita tras visita desde 1507 hasta 1526, en 28.370 maravedís, *e agora ay mucho mas daño porque fueron combatidos de la comunidad⁷. Diez años después, los gastos ascendían a 69.140 maravedís⁸. Estas cifras dejan claro que desde comienzos del s. XVI no se invertirá dinero en la muralla de la villa. Los textos, como veremos, recogen ejemplos de tramos derrumbados y de sectores absorbidos, sustituidos en algún caso, por las***

(3).- Visita año 1609.

(4).- Mi agradecimiento a Isidro López López y Javier Castillo Fernández por su ayuda en las transcripciones de las *visitas*.

(5).- Visita año 1507.

(6).- Visita año 1511.

(7).- Visita año 1526.

(8).- Visita año 1536.

viviendas que se apoyaban en la cara interna de los muros en buena parte del perímetro defensivo. De hecho, a mediados del XVII, reducido a cimientos una extensión apreciable de aquel, los delegados de Santiago referían que *las murallas de la cerca estan caydas por tierra eçcepto un pedaço que llaman la barvacana que esta en pie por alindar con unas casas de morada por la parte de adentro*⁹.

La capacidad de evocación y de síntesis que caracteriza a las descripciones de los visitantes de Santiago hace posible que ahora disfrutemos de la panorámica que ofrecía el núcleo urbano en la segunda mitad del s. XV: *Aledo es una villa muy fuerte y toda asentada sobre una peña, y la cerca della todo lo más es de cal y de canto y algunas partes de tapia (...) Fazia lo más llano della tiene una barrera de tapias* (TORRES, 1966: 341). El recinto defensivo, heredado del periodo musulmán, era de tapias con petril y almenas, pero poco a poco lienzos y torres maltrechos fueron reemplazados por, o forrados con, fábricas de mampostería. No obstante, en muchas de las reparaciones de tapias se siguió recurriendo a la tapiería como método constructivo. Sobre el terreno, parece que la traza defensiva islámica no sufrió modificaciones de importancia durante la ocupación castellana.

La muralla tenía escaso número de torres flanqueantes en los costados este y oeste (una respectivamente), y mayor acumulación en el frente norte (cuatro). La puerta de la villa se abría precisamente bajo la única torre del flanco occidental. Los documentos escritos repiten a menudo que la cerca enlazaba en sus extremos con sendas torres de la fortaleza: a levante con la de la Clavería: *inprinçipiaron desde la torre de la clavería que esta en una esquina de la fortaleza que comyença la cerca de la dicha villa*¹⁰; y a poniente con la del Palomar: *fueron fasta la torre del palomar, ques de la fortaleza donde se acaba la cerca de la dicha villa*¹¹.

En el flanco de levante del recinto se localizaba la Torrecilla de la Vela, *se fa caydo de doze annos a esta parte la dicha torrecilla, y desde la torre de la vela fasta la penna donde se acaba el muro de la torre de la clavería que era fecho de mampuesto, e que asy mismo se fa caydo del dicho tiempo a acá*¹². Un poco más adelante, en este mismo costado, *se fallo que la dicha casa esta fundada sobre el adarve, la qual impide mucho a la ronda del y que mandaron a dicho juan martines que derribe las tapias que tyene fechas en la parte del adarve para que quede exento, y si quisiera faser la dicha pared que tome todo el adarve desde el borde de fuera que lo faga*¹³.

El costado norte del núcleo urbano era el más expuesto, ya que la ladera del cerro se suavizaba en una meseta rocosa, denominada "la Muela" por los aledanos de hoy, desde la cual era relativamente viable atacar la muralla. Por tanto, en este frente de la cerca se acumularon más recursos defensivos: cuatro torres, un anter-

(9).- Visita año 1671.

(10).- Visita año 1495.

(11).- Visita año 1495.

(12).- Visita año 1498.

(13).- Visita año 1495.

muro longitudinal a la muralla y un foso a los pies de aquél (SÁNCHEZ, 1993: 481-484). Las torres comienzan (de este a oeste) con la de La Calahorra, le sigue *una torrecilla cayda e despetrilada*, a continuación otra torrecilla junto a la casa de Pedro Molina, y finalmente la torre de Rodrigo García. Entre ellas destacaba por su envergadura e importancia la Torre de La Calahorra (esquina noreste de la cerca). En varios documentos revela su carácter. Así, en el año 1407, una Provisión del maestro de Santiago Lorenzo Suárez de Figueroa al comendador de Aledo Lope Hernández de Podio reconoce que es obligado que *cualquier comendador que en la dicha encomienda huviere que tenga belas en la calahorra de la dicha villa en vna ronda para que con otra suya (concejo) ronden la dicha villa e recuerde e avise las otras belas della* (RODRÍGUEZ, 1991: 47). Y en la visita de 1494, los delegados de Santiago por *ynformaçion fallaron que en los tiempos pasados estaba en ella alcaýde*.

Como señalamos, este frente disponía de antemuro torreado y foso: *Tiene la dicha villa una barrera por lo llano della que comiença desde la torre de la calahorra e llega a la torre de gonçalo canovas, tiene delante una cuba honda, esta despretýlada en muchas partes e mal parada*¹⁴. De la torre de Gonzalo Canovas se decía que *sale (...) sobre la fuente del agua*¹⁵. En nuestra opinión, dicho venero puede identificarse con la “fuente llabajo” (así es conocida por los vecinos de Aledo), situada en la zona de los huertos (SÁNCHEZ, 1993: 473).

El encuentro entre las líneas de muro de los costados norte y oeste del recinto formaba *una esquira*¹⁶. A continuación, ya en el flanco de poniente, había un tramo donde los visitantes *llegaron a la casa de juan benyto lo qual todo fallaron a casa muro*¹⁷, clara evidencia de que la muralla había desaparecido siendo sustituida por las fachadas posteriores de las viviendas.

La puerta de la villa se localizaba hacia la mitad del recorrido del flanco oeste. El ingreso estaba abierto en el interior de una torre, como se desprende de los informes de los visitantes: *Visytaron la dicha puerta de la villa la qual esta debaxo de una torre, que esta toda rendida e mal reparada e syn pretýl ni almenas, e la dicha puerta tyene unas puertas viejas e quebradas y en algunas partes tyenen chapas de fierro porque solían ser chapadas, e fa menester unas buenas puertas rezias como para donde son yasimismo la dicha torre sea menester cubrir de madera y teja porque no se haya de caer*¹⁸. Por su parte, la visita de 1515 añade *que non tyene la dicha villa mas de una puerta, y el arco della esta muy peligroso para se caer y algun dia matara alguna persona porque no hay otro paso para salir de la villa, los dichos vysitadosres mandaron a los oficiales de la dicha villa que luego derriben el dicho arco de manera que no haya ningun danno*. Desde la entrada descendía hasta los huertos un

(14).- Visita año 1507.

(15).- Visita año 1495.

(16).- Visita año 1495.

(17).- Visita año 1495.

(18).- Visita año 1495.

camino zigzagueante labrado en la roca (hoy llamado "las Cuestas") que todavía se conserva.

Espacios de la villa

Se advierte en la planta del callejero actual que las vías principales del área residencial estaban dispuestas en círculos concéntricos a partir de un grupo de viviendas situado en el centro del caserío que ordenaba el conjunto del mismo (las calles que hoy cortan en perpendicular las arterias mencionadas están en relación con algunos portillos abiertos en la cerca tardíamente, cuando comenzó la urbanización extramuros). Ya se aludió a que las edificaciones se adosaban, a la cara interna de la muralla, salvo en el tramo de calle que comunicaba la puerta de la villa y fortaleza, y en algún sector puntual de los costados este y oeste donde la fuerte inclinación del terreno no lo permitía.

Entre los edificios más representativos distribuidos en el caserío sobre los que tenemos algún tipo de información, descubrimos la existencia de un *horno de poya*⁹ que la dicha encomienda tiene en la dicha villa de aledo, el qual hallaron bien reparado³⁰ (próximo a la iglesia), una carnicería²¹ (en el extremo suroeste de la cerca), y un hospital (junto a la muralla del costado este), con un *palacio como entran a la mano derecha y a la mano izquierda una cocina con su chimenea y mas adelante otro palacio, esta todo bien reparado*²². Respecto a la casa de la encomienda, en la visita del año 1507 se lee que *tyene la horden una casa pequenna de un cuerpo hecha de tapias, esta enmaderada (...) es de muy poco provecho*.

El edificio religioso estaba situado en las inmediaciones de la fortaleza, aproximadamente en el lugar donde se alza el actual templo²³; de hecho, una de las torres de aquel recinto defensivo estaba *en par del campanario de la yglesia de la dicha villa*²⁴. En 1498 una nueva edificación había sustituido a la anterior: *es de la vocacion de santa maria, la qual esta rehedificada nuevamente, y esta cubierta las tres partes della sobre arcos de cal i canto, e es de una nave ancha e cubierta de madera de pyno, pintada, bien obrada*²⁵.

La fortaleza

Consta en la visita de 1468 que la fortaleza *es muy buena e fuerte e señorea*

(19).- Horno de pan.

(20).- Visita año 1515.

(21).- Visita año 1536.

(22).- Visita año 1536.

(23).- En otra ocasión hemos señalado la posible pervivencia de la traza de la mezquita musulmana en la disposición en planta de la iglesia actual (J.A. SÁNCHEZ PRAVIA, "Alledo, algunas consideraciones ...", Murcia 1993, p. 479).

(24).- Visita año 1495.

(25).- En la visita del año 1526 se añade que está *bien blanqueada e maderada e solada e su tribuna de made-*

gran parte del reyno de Murçia (TORRES, 1966: 341)²⁶. Estaba completamente rodeada por una muralla con siete torres flanqueantes mirando al caserío (TORRES, 1966: 341), lo que acentuaba la independencia, de aquel espacio con respecto a la villa. En el interior del recinto, a su vez, los visitadores distinguen dos sectores separados por un muro: el encasamiento o área residencial (mitad de levante), y el albacar, espacio sin edificaciones (mitad de poniente). Como veremos a continuación, cinco de las torres flanqueantes del muro hacia la villa se localizaban en la zona urbanizada, mientras dos estaban en el tramo correspondiente al albacar. Tanto la muralla como las torres tenían petril y almenas.

Muros y torres de la fortaleza

En 1468, el delegado santiaguista Francisco de León precisaba las características de la fábrica defensiva: *tiene el muro hazia la villa de tapia fuerte con su azera de cal, y el de la parte de hazia el campo, que es lo mas fuerte, de cal e canto, pero en la parte de hazia la villa tiene syete torrejones a trecho el vno del otro, los seys de tapia y el vno que esta sobre la puerta, de cal e canto* (TORRES, 1966: 341). Según el mismo visitador, las torres flanqueantes *tienen sus camaras en lo alto para dormir velas* (TORRES, 1966: 342).

Muro hacia la villa. Flancos oriental y norte (este a oeste):

- Torre de la Clavería. Costado oriental del recinto defensivo. Contra ella cerraba la cerca de la villa. Hasta el año 1507 es una torre con dos alturas; en la inferior se encuentra una chimenea y una *casa de amasar*²⁷, y en la superior, a la que se accede mediante una *escalera de yeso externa, dos casas de bastimento*²⁸. En esta última planta hay un pie grueso de yeso donde apoya la cubierta del edificio. En torno a 1510 se construye una nueva torre mediante tapiería. Ahora tiene diez tapias de altura que se *tornan doze con petryl e almenas (...) que son çiento çinquenta e quatro tapias*²⁹, 10 m de alzado aproximado³⁰.
- Torre de cal y canto. Costado oriental del recinto defensivo. En ella se abría la *puerta vieja de la fortaleza*. Edificio de mampostería, con petril y almenas, una tapia de altura cada elemento³¹. La torre fue levantada entre finales del s. XIV y principios del XV. Clausurada la entrada, en su interior se construyó una *trox para par*³².

ra, e todo bien tratado, e sus altares limpios e bien ataviados e con sus manteles.

(26).- La superficie aproximada de la fortaleza se acerca a 0'20 Ha, casi un 10% de la extensión total del núcleo urbano del s. XV (poco más de 2'00 Ha).

(27).- Visita año 1494.

(28).- Visita año 1494.

(29).- Visita año 1511.

(30).- Estas medidas corresponden a las dimensiones de los tapiales que establecen los visitadores: *cuatro palmos en alzo e nueve en luengo* (visita año 1511).

(31).- Visita año 1511.

(32).- Visita año 1507.

- Torre de la esquina. Frente norte del recinto defensivo. Edificio de tapias. Se aconseja rehacerla con nueve tapias de altura, alrededor de 7 m, desde la roca³³. En su interior hay una casa para *tener par*³⁴.
- *Torre en par con el campanario de la iglesia*. Frente norte del recinto defensivo. Edificio de tapias, con base de cal y canto, y ocho tapias de altura³⁵, en torno a 6'50 m. En su interior hay una bodega³⁵.
- Torre de la Cocina. Frente norte del recinto defensivo. Situada al pie de la Torre del Homenaje, junto a la puerta de la fortaleza que sustituye a la vieja entrada. Tiene una habitación interior, con cocina, chimenea *ochavada*³⁷ (achaflanada) y poyos de yeso³⁸.
- Torre de la Caballeriza. Frente norte del recinto defensivo. Junto a la puerta del albacar. Los visitantes encargan derribar la mitad del edificio hasta el firme y levantar seis tapias, con petril y almenas³⁹, alrededor de 5 m. Entre las torres de la *Cavalleriza* y del Homenaje hay un muro que separa el sector urbanizado del albacar.
- Torre del Palomar o del *Escala*. Extremo oeste del costado norte del recinto defensivo. En ella cierra la muralla de la villa. Ya en el año 1494 los visitantes anotan que está mal reparada, o caída⁴⁰ desde tiempos del maestre Alonso de Cárdenas (1477-1493), y recomiendan rehacerla mediante tapiería: *es menester faser se toda de nuevo sacandola de fundacion*⁴¹, para lo cual se estiman necesarias ciento sesenta y cinco tapias⁴². Con este volumen de construcción la torre sobrepasaría los 10 m de alzado, pero la obra nunca llegó a ejecutarse. Este elemento defensivo estaba situado sobre una senda escalonada abierta en la ladera oeste del cerro que descendía hasta la Torre del Agua⁴³.

Las visitas también ofrecen datos sobre las características de algunas cortinas del muro hacia la villa:

- Lienzo entre la Torre del Palomar y la Torre de la Caballeriza. En él se abre la puerta del albacar. De tapias con petril y almenas⁴⁴.
- Paño entre la Torre de la Caballeriza y la Torre de la Cocina. Allí se sitúa la entrada de la fortaleza en uso en el último cuarto del s. XV.
- Lienzo entre la torre de la Esquina y la Puerta Vieja. Fábrica de mampostería, con

(33).- Visita año 1511.

(34).- Visita año 1507.

(35).- Visita año 1511.

(36).- Visita año 1507.

(37).- Visita año 1495.

(38).- Visita año 1515.

(39).- Visita año 1511.

(40).- Visita año 1498.

(41).- Visita año 1511.

(42).- Visita año 1511.

(43).- Visita año 1495.

(44).- Visita año 1511.

nueve tapias de altura⁴⁵, 7 m aproximadamente.

- Paño entre la Puerta Vieja y la Torre de la Clavería. De mampostería⁴⁶.

Muro hacia el campo. Flancos de mediodía y poniente (este a oeste):

- Lienzo entre la Torre de la Clavería y una torrecilla de piedra de la esquina sureste de la fortaleza. Diez tapias de altura con las almenas, en torno a 8m.
- Torrecilla de piedra de la esquina sureste de la fortaleza. Hacía de bisagra entre las líneas de levante y mediodía del recinto defensivo: *desde la dicha torre de la dicha clavería hasta donde da vuelta otra torrecilla de piedra con toda la dicha vuelta a envestir con el lienzo que viene desde el mirador*⁴⁷.
- Tramo de muralla entre la torrecilla de piedra y la puerta falsa de la fortaleza. Hay un *mirador con una ventana al campo*⁴⁸, mencionado por primera vez en 1495.
- Tramo de muralla correspondiente al albacar. Fábrica de mampostería con petril y almenas⁴⁹.

El sistema defensivo de la fortaleza se completaba con una barrera que protegía el muro que miraba a la villa. La visita de 1468 desvela que estaba en proceso de construcción y ya se había levantado tapia y media (TORRES, 1966: 342). No habían pasado veinte años cuando las *barreras* de la fortaleza estaban en muchas partes *caydas por el suelo, e por informaçion se fallo fueron caydas en tiempo del maestre don alonso de cardenas (1474-1493)*⁵⁰. Por último, desde la visita del año 1468 tenemos noticia de la existencia de una torrecilla extramuros de la fortaleza, aislada sobre una Peña en la ladera sur del cerro, *delante de la puerta falsa debaxo del mirado*⁵¹. Para repararla *ha menester hecharse un petril de tapias de costra con sus almenas*⁵².

Hemos podido verificar que la realización de obras en los muros de la fortaleza fue escasa a partir del s. XVI, e inexistente desde la segunda mitad de la centuria. La única intervención importante consistió en levantar de nueva planta la torre de la Clavería hacia 1510. De ahí el lamento de los delegados de Santiago que salpica una y otra vez sus informes: *por no haberse fecho en ellos los reparos que por visytadores pasados estan mandados hazer an venydo en caymyento e se caen cada dia e reciben mucho danno, e de todo lo que los visytadores pasados hizieron relacion a vuestra alteza de la tasacion dello no se hallo fecho cosa ninguna salvo una torre que esta fecha junto a la clavería*⁵³. Esta letanía se repite entre 1507 y 1526, año en que

(45).-Visita año 1511.

(46).- Visita año 1511.

(47).- Visita año 1515.

(48).- Visita año 1498.

(49).- Visita año 1515.

(50).- Visita año 1495.

(51).-Visita año 1507.

(52).- Visita año 1507.

(53).-Visita año 1515.

los visitantes vuelven a utilizar la consabida fórmula de que los muros se *fallaron como los dexaron los visitantes pasados, que esta tasado el reparo dello en quinienta e dos mil e trescientos maravedis, e despues sea acreçentado el daño*⁵⁴. Aparte de lo anterior, es interesante resaltar un dato valioso de carácter constructivo que subrayan los visitantes en las obras propuestas (segunda década del s. XVI): la medida de los tapias es de 0'83 m de altura (4 palmos) por 1'88 m de longitud (9 palmos).

Fortaleza de Aledo.

Reparaciones en las propuestas mediante tapiería

Elemento defensivo	Material tapia	Dimensiones tapia	Precio unidad (tapia, petri, almena) /reparación	Año
Torre de la esquina	4 fanegas ⁵⁵ de cal; tierra	4 palmos ⁵⁶ de alto (0'83 m aprox.) 9 palmos de largo (1'88 m aprox.) 3'5 palmos de grueso (0'73 m aprox)	222 maravedís (tapia)	1511
Torre de la Clavería			222 maravedís (tapia)/154 tapias (30.000 maravedís)	1511
Torre de la Cavalleriza	4 fanegas de cal; tierra	4 palmos de alto (0'83 m aprox.) 9 palmos de largo (1'88 m aprox.) 3'5 palmos de grueso (0'73 m aprox)	222 maravedís (tapia)	1511 1515
Torre del Palomar	8 fanegas de cal	4 palmos de alto (0'83 m aprox.) 9 palmos de largo (1'88 m aprox.) 6 palmos de grueso (1'25 m aprox.)	368 maravedís (tapia)	1511 1515
Lienzo del mirador	4 fanegas de cal para costra; tierra	3 pies de grueso (0'62 m aprox.)	100 maravedís (tapia)	1515
Almenas de la Torre del Homenaje	Aljez		1 ducado ⁵⁷ (almena)/32 almenas (12.000 maravedís)	1536
Lienzo de muro entre torres de la Cocina y de la Cavalleriza	Cal y aljez ⁵⁸			1536
Torre de la Clavería	Tierra; costra de cal y canto		1 ducado (tapia)/10 tapias (10 ducados) ⁵⁹	1536

(54).- Visita año 1526.

(55).-1 fanega castellana: 55'5 litros.

(56).- 1 palmo castellano (1/4 de vara): 0'209 m.

(57).- El gasto incluye *el maestro e peones e todo lo que fuere menester, y anse faser a vista de maestros.*

(58).- Material medido en cahices (1 cahiz castellano: 666 litros). El precio de un cahiz es de 1 real.

Fortaleza de Aledo. Reparaciones en las propuestas con tapia de cal y canto

Elemento defensivo	Dimensiones tapia	Precio unidad (tapia, petril, almena) /reparación	Año
Petril y almenas de la Torre de cal y canto		500 maravedís (tapia petril); 500 maravedís (tapia almena)/16 tapias 8.000 maravedís)	1511
Lienco entre las torres de la esquina y de cal y canto	4 palmos de grueso (0'83 m aprox.)	800 maravedís (tapia)	1511
Petril y almenas del lienco entre la Puerta Vieja y la Torre de la Clavería		500 maravedís (tapia petril); 500 maravedís (tapia almena)/8 tapias (4.000 maravedís)	1511
Lienco entre las torres del Homenaje y de la Cavalleriza	4 palmos de grueso (0'83 m aprox.)	800 maravedís (tapia)	1511

Puertas

El sector urbanizado de la fortaleza (*encasamiento*) tuvo una entrada, que con el tiempo varió de lugar, y una puerta falsa. La puerta principal en uso hasta el tercer cuarto del s. XV, denominada *puerta vieja* en los textos santiaguistas, era un ingreso a través de la torre de cal y canto situada en el costado oriental del recinto defensivo. Fue construida en tiempos del maestre Lorenzo Suárez de Figueroa (1387-1409), y para recordarlo tenía dos escudos con sus armas⁵⁹. En Caravaca de la Cruz, encomienda santiaguista en el reino de Murcia, hay diversas representaciones del escudo de dicho maestre, que trae como armas, en campo de oro, cinco hojas de higuera de sinople puestas en sotuer.

La entrada que sustituyó a la anterior se localizaba en el frente norte de la fortaleza, inmediata al oeste de la Torre de la Cocina. Es descrita en las visitas *como la puerta de la dicha fortaleza junto con el pie de la torre del omenaje*⁶⁰. Fue bajo el mandato del comendador Juan de Montealegre (1466-1500) cuando se decidió el cambio de lugar de la entrada llevándose a cabo la ejecución del nuevo ingreso. Este debió estar vigente en la década de los setenta, pues si en 1468 aún se habla de la puerta en el torreón de cal y canto, doce años después comprobamos que *junto con la dicha cosina esta la puerta principal de la fortaleza bien encorada* (forrada de cuero) *y con su portero. Item y (...) delante de la dicha puerta una barrera bien obrada (...) e una cuba nueva, la qual dijo que habia obrado dicho comendador y una cava que el dicho*

(59).- El gasto incluye el maestro y los peones.

(60).- Visita año 1494.

*comendador hizo hacer fuera de ella*⁶¹. Es decir, componían este dispositivo de acceso una entrada principal en la muralla rematada con arco y puerta de dos hojas, protegida, a su vez, por una barrera con su correspondiente arco de entrada también con puertas de dos hojas y cerradura de hierro, y delante de ésta, un foso seco. En la visita de 1515 se hacen unas observaciones esclarecedoras acerca de las características de las puertas de la fortaleza: *Primeramente vos mandamos que unas puertas que estan en la puerta de la fortaleza junto a la torre del omenaje las hagays quitar e poner en la puerta primera de la alvacara con sus quiçialeras rezias, adobandolas bien, e se les pongan su çerradura e llave. Otrosy que en la puerta de la barrera primera que esta junto a la torre del omenaje, e en la puerta de mas adelante donde aveys de quitar las puertas viejas, en ambos arcos hagais pedir dos pares de puertas nuevas de tablas muy rezias e sus traviesas de tirantes e su clavazon e sus umbrales e quicios e tejuelos de hierro, con sus cerrojos e armellas fuertes e sus çerraduras e llaves.*

La fortaleza contaba con una salida al campo. Se trata de una puerta falsa en la muralla sur, bajo la sombra de la Torre del Homenaje, a la cual sólo se podía acceder desde el interior del recinto que protegía a ésta. En la visita de 1468 ya es mencionada. Por fortuna, el ingreso aún se conserva prácticamente intacto (luz del vano: 1'30 m; altura: 2'00 m).

Se ha expuesto que el albacar también disponía de entrada propia en *el lienzo* entre las torres del Palomar y de la Caballeriza, al oeste de la última (*que esta sobre la puerta de la albacara*)⁶². Ya vimos cómo los visitantes ordenaron en 1515 que las dos hojas de la puerta de la fortaleza fuesen trasladadas y colocadas en la del albacar.

Espacios de la fortaleza

Conforme a las descripciones de los visitantes, la fortaleza estaba dividida en dos ámbitos: el sector residencial y el albacar. En el primero se levantaba la Torre del Homenaje, individualizada a su vez mediante un recinto.

Comenzando por el área residencial, es muy interesante la apreciación de la visita de 1468 acerca de que la mayor parte de las edificaciones existentes entonces las había realizado el comendador Alfonso de Lisón (1450-1466). Por los documentos escritos sabemos que las construcciones se adosaban a lo largo de la cara interna de la muralla, aprovechando también los huecos de las torres. A grandes rasgos, el conjunto estaba formado por una cocina, despensa y bodega, caballeriza, cuadras, pajar, y varias viviendas, siendo la Clavería la residencia del comendador. Durante la inspección de 1511 se aclara que los edificios estaban cubiertos con terrado: *visitaronse todos los encasamientos de la dicha fortaleza, los quales hallaròn que son todos de terrado e no ay feja ninguna en ellos.* Entre aquéllos y el recinto de la Torre del

(61).- Visita año 1494.

(62).- Visita año 1480.

Homenaje existía una zona abierta, un patio. En 1526, este grupo de edificaciones estaba *bien tratado e reparado, que se ha fecho de las medias natas del comendador miguel cabrero*. Y así parece que se mantuvo hasta la visita del año 1549. Será en la segunda mitad del siglo cuando su carrera hacia la ruina sea irreversible.

Para hacernos una idea aproximada de las características de la urbanización (años 1494 a 1515), acompañaremos a los delegados santiaguistas durante su examen de aquélla y trataremos de ver por sus ojos aquello que describen. Nada más entrar por la puerta al pie de la Torre del Homenaje se encuentran una cocina en el hueco de la torre homónima. A continuación, a la vera de la torre frontera a la iglesia, una casa grande arrimada al muro, con puerta y cerradura, dos ventanas e interior de dos naves sobre arcos. El edificio tiene despensa y bodega, y dentro de ésta, dos *xarahizes*⁶³ grandes de yeso con una pila. El terrado de la casa es sostenido por maderos de pino. Junto a este edificio hay una caballeriza con sus pesebres de yeso, y encima de aquélla dos cámaras de servicio. Sigue a la caballeriza un establo pequeño, descubierto en 1494 y techado en 1498, que diecisiete años después se ha convertido en una cuadra grande arrimada al muro, cubierta con terrado sostenido por maderos de pino. Si en la primera década del s. XVI no se menciona la presencia de construcciones entre la Torre de la Esquina y la vivienda de la Torre de la Clavería, sólo una troje en el hueco de la Puerta Vieja, hacia 1515 han aparecido varias. En primer lugar, junto a la cuadra, una bodega que sirve de pajar. Después, cara a la Torre del Homenaje, una sala a la que se sube por cuatro escalones con una chimenea en el interior. A continuación otra sala grande cubierta con terrado de *tierra roya* sostenido por gruesas vigas de pino, que tiene ventana con reja de hierro abierta al campo. Por fin, la vivienda de la Torre de la Clavería. Antes de su reedificación a partir de 1512, es descrita con dos habitaciones grandes: un salón con chimenea y un *apostamiento*⁶⁴. Como sabemos, desde el interior del edificio se accedía a la planta baja de la Torre de la Clavería; pues bien, la nueva casa es descrita en 1515 con tres piezas, con una chimenea buena, cámara doblada y garita. En el patio, por último, se detecta la presencia de una mazmorra desde 1494, entre la Clavería y el *cortijo* (barrera) delante de la Torre del Homenaje.

Acerca del albacar, la visita de 1515 afirma que la mitad de sus defensas *es de cal i canto con su pretyl e almenas, y la otra mytad de un muro mas alto de tierra con su pretyl e almenas* (este último se alinea frente al caserío). Los textos sólo citan la existencia de una caballerizā en este espacio⁶⁵. Más arriba se mencionó que el área residencial de la fortaleza y el albacar estaban separados por un lienzo que iba *desde la torre del omenaje fasta la torre de la cavallerizā*⁶⁶, cuyo reparo debía hacerse con

(63).- Visita año 1511.

(64).- La visita de 1511 incluye una detallada memoria del proyecto. Ver M: MARTÍNEZ MARTÍNEZ, «Aledo en la transición del medioevo a la modernidad...», Totana 2003, p. 75-76.

(65).- Visita año 1507.

(66).- Visita año 1507.

tapias de cal y canto⁶⁷.

Comendadores de la encomienda de Aledo (1400-1526)⁶⁸

	Años
Martín Fernández de Verguillas	1400
Pedro López Fajardo	1400-1401
Lope Fernández Piñero	1407-1409
Pedro de Soto	1420-1435
Juan de Marrades	1426
Antón de Ojeda	1440-1444
Alfonso de Lisón	1450-1466
Juan Alonso de Montealegre	1466-1500
Juan Cabrero	1501-1510
Martín Cabrero	1510-1514
Miguel Cabrero	1515-1526

La Torre del Homenaje

Fundada en el lugar dominante de la fortaleza. Ya a mediados del s. XV el edificio tenía un espacio propio delante de las fachadas este y norte protegido por una barrera⁶⁹: *un cortijo delante de tapias de azera de cal, petrechado e almenado y van desde la torre a tomar un pedaço de la çerca de la fortaleza fazia la parte de fuera, en que esta una puerta falsa* (TORRES, 1966: 342). Hacia 1507 el muro era de dos tapias y disponía de una entrada. El recinto de la Torre del Homenaje era muy reducido, y en él había algunas construcciones: un aposentamiento con buena puerta y cerradura de hierro, y un patio *con una camara para cebada y otra para trigo, por donde abaxa una puerta falsa que sale al campo, e a la una parte a un rincón esta un forno*⁷⁰. Trece años después se aclara que en el patio, *a la mano izquierda esta una casa pequenna e por ella suben por un escalera a otra camara (...) todas dichas camaras estan edificadas sobre la puerta falsa. En el dicho patio esta una despensilla pequenna e un horno çerca de la dicha puerta del dicho patio*⁷¹. Finalmente, en 1515 se da cuenta de que *junto a la torre del omenaje se a caydo agora nuevamente un pedazo del muro, e a causa de su caer el dicho muro se cayo un aposento que*

(67).- Visita año 1511.

(68).- Fuente: M. RODRIGUEZ LLOPIS, *Señoríos y feudalismo en el Reino de Murcia. Los dominios de la Orden de Santiago entre 1440 y 1515*, Universidad de Murcia, 1986, p. 122. El autor advierte que "las fechas señaladas a cada comendador no corresponden a los años en que ostentó el cargo, sino a aquellos en que está documentado".

(69).- La primera *visita* que describe la Torre del Homenaje es del año 1468.

(70).- Visita año 1495.

(71).- Visita año 1507.

estaba arrimado a el que se dezia el cortijo.

La Torre del Homenaje es una construcción de tapias (tapias: 0'80 m altura más repetida), en la que también se utilizan otros materiales, ladrillo para bóvedas y arcos (módulo 27/28 x 16/17 x 4/4,5 cm) y piedra para las ménsulas. Si atendemos al aspecto formal, el diseño de la torre se debe a un único proyecto, que pudo haber sido ejecutado en diversas fases. A nuestro parecer, el edificio estaba en pie a finales del siglo XIII.

La torre se levanta exenta sobre la roca, tiene planta cuadrada (12'90 m lado) y está dividida en tres alturas y terrado. La estructura del edificio es de tapias de mortero de cal (1'60 m de grosor), y conserva un alzado de 19'30 m, veintitrés tapias originales a falta del parapeto y las almenas (el remate actual es reciente). La visita de 1468 informa que la Torre del Homenaje *es de muy gruesas tapias de argamasa e de veynte e çinco tapias en alto* (TORRES, 1966: 342)⁷².

Su ingreso se localiza en la fachada de levante, a una altura aproximada de 4 m sobre el terreno, entrándose directamente a la primera planta. Para llegar a la puerta se subía por una *escalera de yeso*⁷³ (en 1535 era de palo) adosada a lo largo de la pared. La entrada *tenya unas buenas puertas encoradas e por dentro una buena çerradura de fierro*⁷⁴. En un principio es probable que tanto el acceso al interior del edificio como la comunicación entre plantas se efectuaran usándose escalas de madera que, con el tiempo, fueron sustituidas por escaleras de obra.

Planta baja

Aljibe de recios muros (2'10 m de grosor), con dos naves paralelas de planta rectangular (8'70 m largo; 3'55 m ancho; 3'80 alto hasta clave de bóveda), cubiertas con bóveda de cañón y separadas por un grueso muro de mortero de cal emplazado en la vertical de los machones centrales de los cuerpos superiores. Las naves se comunican por una abertura existente en la base de dicho muro. Según la visita de 1468, *debaxo de la entrada (a la torre) está una boveda, en que está un algibe e toma todo lo gueco de la dicha torre, y es de muy buena agua* (TORRES, 1966: 342). Este depósito tiene una capacidad aproximada de 145 m³.

La cisterna se alimentaba con agua de lluvia, aunque, hoy por hoy, sólo podemos especular acerca del sistema utilizado para recogerla. De una parte, la torre pudo ser autosuficiente en este aspecto si, como el testimonio arqueológico parece evidenciar, el terrado inclinado del edificio hacía las funciones de vertiente y el agua llegaba al aljibe circulando por un canal de cerámica embebido en el muro oeste, y cuyo extremo final es visible en la pared del aljibe (SÁNCHEZ, 1999: 406). Quizá pueda

(72).- Esta alusión, con el apoyo del testimonio arqueológico, parece decisiva para afirmar que al edificio de tapias actual sólo le falta el remate originario (J.A. SÁNCHEZ PRAVIA, "La Torre del Homenaje de la villa de Aledo...", Murcia 1999, p. 413).

(73).- Visita año 1495

(74).- Visita año 1495

considerarse un paralelo de este sistema el que encontramos en la torre de Taibilla (encomienda de Yeste), con un *algibe que recibe las aguas de lo alto de la torre* (TORRES, 1966: 334).

De otro lado, la documentación escrita nos ofrece una segunda posibilidad. Según la visita de 1515, el agua de lluvia que caía en los terrados de algunos edificios de la fortaleza era conducida al aljibe de la torre mediante un canal: *Otrosy, que una canal de madera por donde pasa el agua desde los terrados de la cavalleriza e de la bodega al algibe de la torre del omenaje, que es muy pequenna e está vieja, que hagais poner otra canal de pino grande que por ella pueda yr limpiamente el agua al dicho algibe syn perderse ninguna della*. Fórmula similar se registra en la Torre del Homenaje de la fortaleza de Moratalla hacia 1468: *En el suelo desta torre, debaxo de tierra, está un algibe fecho de bóveda muy bueno, donde vienen las aguas de toda la fortaleza llovedicas por caños, y tiene muy buen agua* (TORRES, 1966: 337).

El agua almacenada en el aljibe era extraída desde el interior del primer piso a través de un orificio en el suelo adyacente al sur de la entrada. Así lo relata la visita de 1703: *y debajo la referida sala (primera planta) por un escotillon que se reconoce aver una entrada o mina encubierta que por no tener luz ni claridad no se puede hazer su reconocimiento para expresarlo*.

Primera planta

Habitación de planta cuadrada (9'50 m longitud media lado), con un pilar central y cubierta con cuatro bóvedas esquinadas de ladrillo (6'60 m altura hasta la clave). El pilar es de ladrillo, abrazado por una fábrica de mortero de cal que lo refuerza, con las esquinas recortadas en chaflán. Desde este elemento de apoyo se desarrollan hacia el centro de las paredes cuatro arcos ligeramente apuntados (rosca de ladrillo), que descargan sobre ménsulas de piedra (tres lisas de cuarto bocel, y una de cinco lóbulos situada en la cara norte).

El vano de entrada a la torre (luz: 1'30 m; altura: 2'35 m) está rematado con bóveda de cañón de ladrillo. En cada uno de los muros de la planta se abre una saetera de buzón (vano: 0'45 m alto; 1'45/1'20 m ancho), con derrame interior, a 1'65 m de altura media respecto al suelo; son vanos con características morfológicas apropiadas para el tiro con ballesta.

La visita de 1535 aclara que la comunicación entre la primera y segunda planta se realizaba a través de una escalera de obra adosada a los muros de levante y mediodía. El hueco de paso está abierto en la plementería de la bóveda, junto a la pared sur, y sobre él hay una estructura abovedada. Posiblemente hubo un tiempo en el que el enlace entre ambas plantas se efectuaba con la ayuda de una escala de madera, pues uno de los tramos de la escalera de obra cegó en parte la saetera del lienzo este inutilizando su función.

Segunda planta

Sala de morfología similar a la primera aunque con mayor altura (8'80 m de media

hasta la clave de bóveda). Tiene planta cuadrada (9'50 m longitud media lado), un pilar central de mortero de cal y ladrillo, de nuevo esquinas en chaflán, y cuatro bóvedas esquifadas de ladrillo. En el machón se enjarjan cuatro arcos apuntados de centros interiores (rosca de ladrillo) que descansan en el centro de cada pared sobre ménsulas de piedra de cinco lóbulos.

En cada lienzo de la sala, salvo en el oeste, se abren otros tantos vanos cubiertos con bóveda de cañón de ladrillo; también existen dos saeteras de buzón (vano: 0'35 m alto; 0'85/0'70 m ancho), con derrame interior, en las paredes norte y sur (la última, situada a ras del forjado, se abrió para dar luz al tramo superior de la escalera entre las plantas primera y segunda, cubierto con bóveda de cañón).

Desde la segunda planta se alcanza el terrado por fuera de la torre a través de una puerta (luz: 1'15 m; altura: 2'10 m) emplazada en la cara oeste de la habitación, a 4'20 m sobre el nivel del suelo. El vano está rematado con bóveda de cañón angular de ladrillo, material que también se utiliza en la fachada para enmarcar aquél. Adosado a la cara sur de la puerta hay un banco de obra. Suponemos que a esta salida al terrado se llegaba en origen empleando una escalera de madera que, con el tiempo, fue sustituida por otra de yeso, documentada como tal en el año 1628. Delante del vano, al exterior, debió existir un balcón de madera en voladizo desde el que se subía al terrado mediante la ayuda de alguna escala.

Terrado

El piso superior de la torre estaba *descubierto, con su pretil e almenas e dos garitas*⁵⁵. En 1468 se nos advierte que tenía una cámara pequeña para dormir velas. Gracias a la visita de 1536 se deduce que había siete almenas por fachada más una en cada esquina: *fazer de nuevo en la torre del omenaje treynta y dos almenas de aljez*. Desde 1481 tenemos constancia de que el terrado estaba muy abastecido de piedras para defensa de la torre.

Por último, las visitas de la década final del s. XV mencionan que *alrededor de la dicha torre esta un andamio muy bueno a manera de guirnalda por de dentro*⁵⁶, estructura que puede interpretarse como una pasarela de madera perimetral interior de la cual no queda resto alguno en la actualidad.

En definitiva, la Torre del Homenaje fue concebida para ser autosuficiente, y así lo entendieron los sucesivos comandadores de Aledo procurando que hubiese agua en el aljibe, pertrechos militares, en el primer piso y horno, molino de mano y trojes para guardar grano en el segundo (SÁNCHEZ, 1999: 409-410). Igual que al resto de las construcciones de la fortaleza, a este grandioso edificio también le llegó la hora del abandono, y ya en 1609 su interior estaba *bazio, sin que en el aya cosa ninguna*.

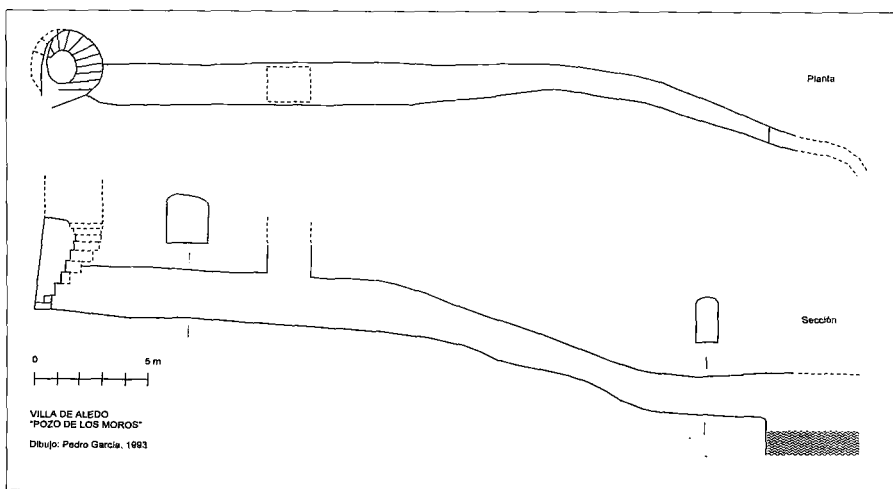
El «Pozo de los Moros»

Sin duda, uno de los elementos más llamativos del urbanismo medieval de Aledo

(75).- Visita año 1481

(76).- Visita de 1495.

es un punto de captación de agua oculto bajo tierra que existe en la vertiente suroeste del cerro, extramuros del recinto defensivo aunque vinculado a él⁷⁷. Este sistema hidráulico (que los aledanos bautizaron como “pozo de los moros”) comprendía una mina que sangraba el nivel freático y almacenaba el agua, y un corredor subterráneo para acceder a ella; éste comunicaba con el exterior a través de una escalera de caracol tallada en la roca. La salida estaba defendida por una gran torre de tapias, la Torre del Agua⁷⁸. El enlace entre este elemento defensivo y la villa se hacía a través de una senda abierta en la ladera, con peldaños en alguno de sus tramos, controlada por una de las torres de la fortaleza, la Torre del Escala (de ahí su nombre), o Torre del Palomar. Si queremos hacernos una idea de este singular e interesante dispositivo para acceder al agua obtenida en las entrañas de la tierra, cuyos elementos aún se conservan, nada mejor que acompañar a los delegados de Santiago en su paseo: *E asy continuando la dicha visytación por fuera de la dicha fortaleza llegaron a una peñas por donde descende una escalera fechos escalones en las dichas peñas, la qual llega a una torre que dyzen del agua que esta baxo de todas las dichas peñas, e dentro dela dicha torre esta un pozo para el agua manantyal, la qual esta desmochada e syn pretyl e almenas e descalça por los çimientos, y la dicha escalera desfecha e perdido el edefiçion e se va perdiendo de cada dya, e viendo ser grand fuerça la dicha torre por tener como tyene el agua manantyal mandaronlo poner aqui por relación para que sus altezas manden lo que sea su serviçio porque la dicha torre del todo non venga en caymiento⁷⁹.*

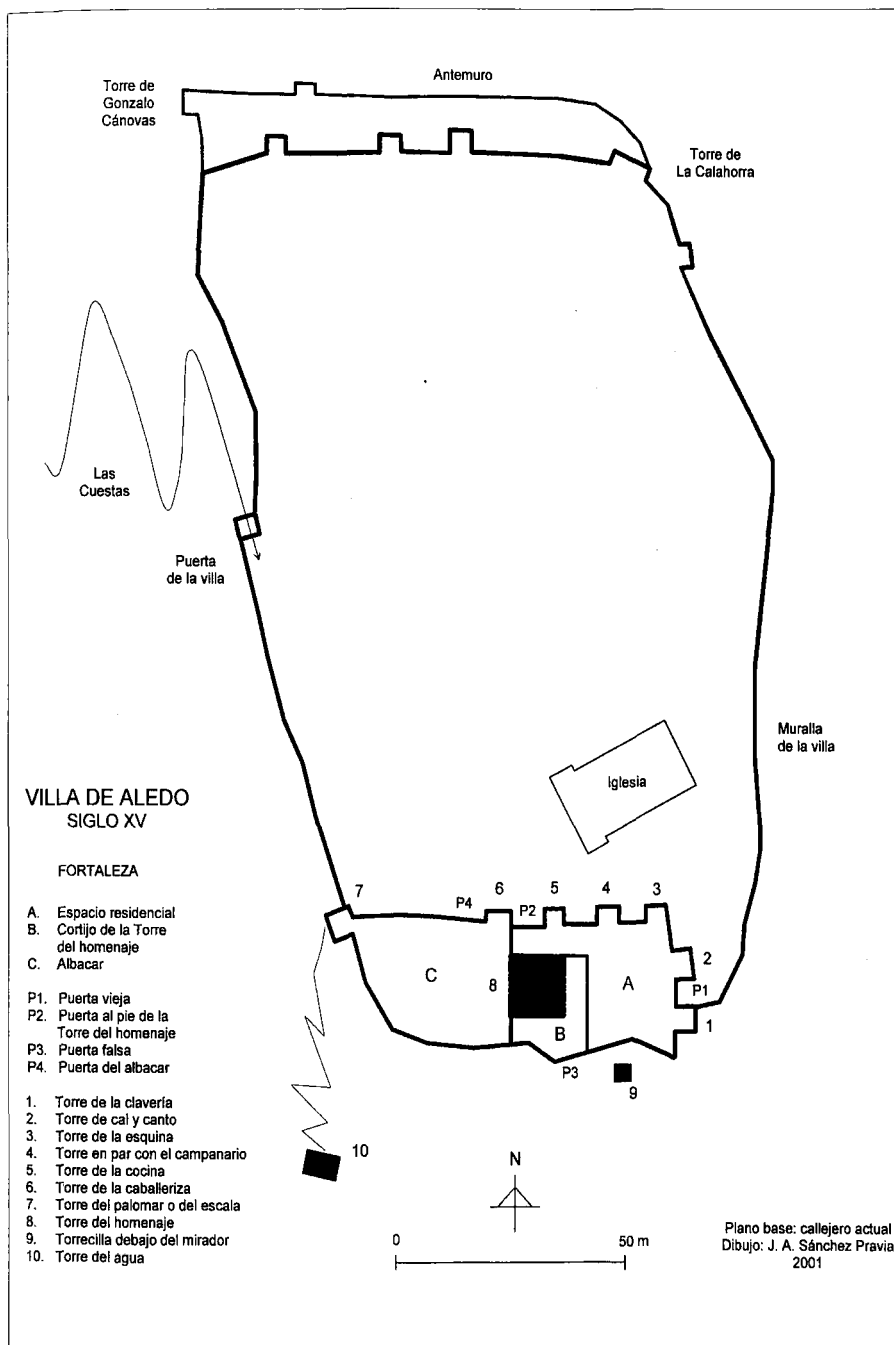


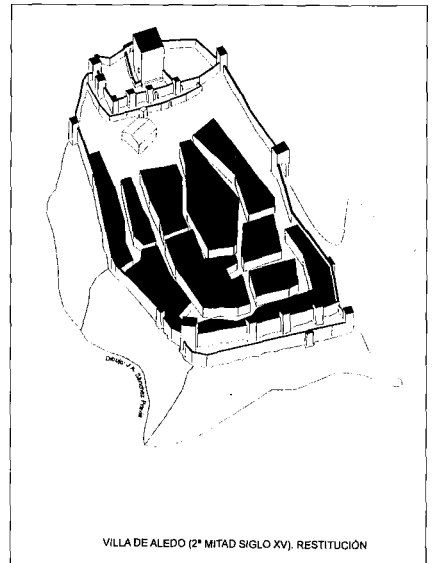
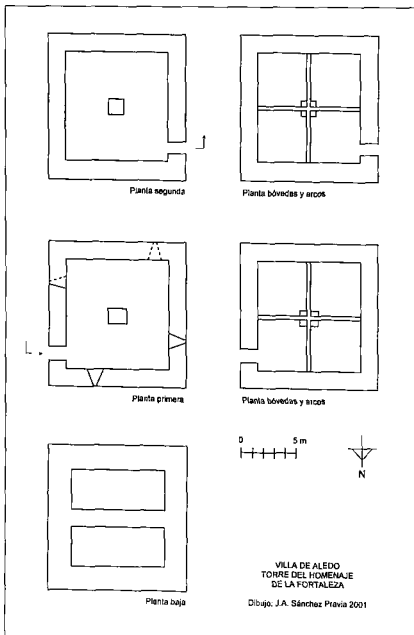
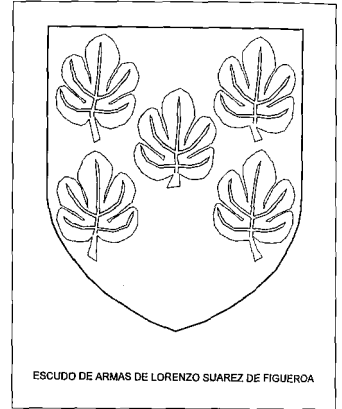
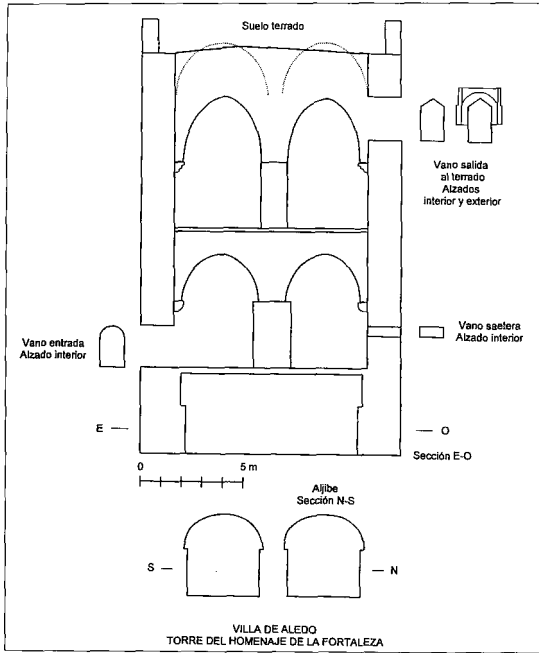
(77).- Los detalles en J.A. SÁNCHEZ PRAVIA, «Aledo, algunas consideraciones...», Murcia 1993

(78).- Visita año 1495

(79).- Visita año 1495

LA VILLA FORTIFICADA DE ALEDO BAJO LA ORDEN DE SANTIAGO:
EL OCASO DE UN MODELO DEFENSIVO (SIGLOS XV-XVI)





TORRES Y CASTILLOS EN LA FRONTERA ENTRE LOS REINOS DE VALENCIA Y MURCIA EN LOS SIGLOS XIV Y XV: EL CASO DE SAX

Vicente Vázquez Hernández

Artal de Alagón, 10 2º A

03630 Sax

ALICANTE

Resumen

La villa de Sax (Alicante) fue conquistada por los caballeros de Calatrava al servicio de Jaime I en el año 1239. Por el tratado de Almizra (1244), pasó a la soberanía de la Corona de Castilla, discurriendo la frontera entre los Reinos de Valencia y Murcia por el puerto de Biar, al norte de Sax. Fruto de su carácter fronterizo y de su excelente situación estratégica al controlar la ruta del Vinalopó, Sax se convirtió en una avanzadilla de Castilla en territorio valenciano, por lo que durante los siglos XIV y XV la villa sufrió la guerra entre Castilla y Aragón en 1296; la guerra de los Dos Pedros, en la década de 1360; y las escaramuzas de 1429, entre otros acontecimientos militares.

En esta época, el castillo de Sax, con el apoyo de una torre y una casa fortificada, se ve rodeado de castillos, como los de Elda y Petrel y torres como «La Torreta» (Castalla), «La Torreta» (Elda), además de las fortificaciones que existían en Salinas, configurando un complejo sistema fronterizo de defensa y vigilancia mutua.

Palabras Clave: *Sax, castillo, torre, torreta, frontera, reino de Valencia, reino de Murcia*

Abstract

The village of Sax (Alicante) was conquered by the Knights of Calatrava; they were on James I service in 1239. By the Treaty of Almizra (1244), Sax went to the Crown of Castilla sovereignty, the border between Valencia and Murcia Kingdoms was situated by Biar pass, in the north of Sax. By its excellent geographic situation in Vinalopó Valley, it became in owe of the most important bastion of Castilla in the Valencian territory; from 14th to 15th centuries the town of Sax suffered the war between Castilla and Aragón in 1296; the Dos Pedros war in 1360, and the skirmish in 1429 among other military events.

In this period, the Sax Castle, with the support of a Tower and a fortified house, surrounded itself with castles, like in Petrel and Elda and towers as «La Torreta» (Castalla), «La Torreta» (Elda), besides the fortifications that there were in Salinas, they formed a completed defense and vigilance border system between them.

Key Words: *Sax, castle, tower, turret, border, Valencia kingdom, Murcia kingdom*

El Valle del Vinalopó, en la provincia de Alicante, en el que se encuentra situado el término municipal de Sax, corta transversalmente de norte a sur todo el sistema bético valenciano, facilitando el tránsito entre la Meseta y el litoral alicantino, lo que le ha valido el papel de gran eje rutero natural desde la prehistoria, que ha quedado patente a través de las sucesivas fases de ocupación humana detectadas por los hallazgos arqueológicos con un amplio parámetro cronológico desde el Paleolítico Medio.

El Valle del Vinalopó también fue elegido por los romanos como itinerario para la variante de la Vía Augusta por Elche, Cartagena, Lorca y Baza hasta el valle del Guadalquivir, donde volvía a juntarse con la otra variante que atravesaba la Mancha. Más tarde serviría para el trazado del primer ferrocarril de Madrid al mar Mediterráneo en Alicante (1858) y en el momento actual para la autovía del Mediterráneo.

Durante la época árabe, la principal fuente de información sobre las vías de comunicación es la relación geográfica escrita por el geógrafo al-Idrisi (siglo XII), para quien el territorio valenciano estaría surcado de norte a sur por un camino principal que unía Tortosa, Valencia, Elche, Murcia y Cartagena, es decir, los puntos de referencia más importantes del itinerario romano, si bien en determinados trechos no se sigue la Vía Augusta sino caminos alternativos, en función de los intereses del viajero.

En estos siglos medievales se encuentra la primera referencia directa a Sax, escrita por el geógrafo árabe Al-Himyari (siglos XIII-XIV): S(A)G(A)S «Ciudad de al-Andalus, cerca de Petrel. Es un pueblo importante y próspero. Está a poca distancia de Játiva...»

La villa de Sax (9.399 habitantes en 2005) se encuentra en la comarca del Alto Vinalopó, al oeste de la provincia de Alicante, con una altitud de 471 metros sobre el nivel del mar. Su término municipal tiene una extensión de 63 kilómetros cuadrados y está rodeado por los municipios de Elda, Petrer, Castalla, Biar, Villena y Salinas.

El relieve viene determinado por el valle del río Vinalopó y por las montañas que lo flanquean por este y oeste. En ambos flancos montañosos se abren sendos pasillos que comunican al valle del Vinalopó con la hoya de Castalla y la cuenca endorreica de Salinas. La altitud media del valle está por encima de los 450 metros y en las montañas cretácicas suelen superarse los 800 metros. El río Vinalopó, que da nombre a la comarca, con un recorrido de 110 kilómetros, nace en la Sierra de Mariola, en Bañeres, y desemboca en Santa Pola.

Desde el siglo XVI, Sax era un punto estratégico en las comunicaciones de Alicante tanto con Valencia, a través de Villena y Fuente la

Higuera, como con Madrid, pues de Sax salía la ruta en dirección a Yecla, que continuaba luego por Almansa y Chinchilla (mapa 1). Estos mismos itinerarios en el sistema español de postas del siglo XVIII y el paso por el término del Camino Real (antecedente de la moderna autovía) que se comenzó en el reinado de Carlos III, convirtieron a Sax en un nudo de comunicaciones, como lo sigue siendo en la actualidad, pues en Sax confluyen las carreteras comarcales que dan salida a los valles de Pinoso por Salinas y a la hoya de Castalla y los valles de Alcoy, además de existir una carretera local a Elda.

En este marco geográfico, cerrando el valle alto del curso del río Vinalopó, y todavía en tierras del antiguo marquesado de Villena, se levanta imponente el castillo de Sax, sobre una cresta caliza, con una altura aproximada de 550 metros, en cuya ladera del mediodía se extiende la villa de Sax, a 460 metros sobre el nivel del mar (fotografía 1).

La planta del castillo es alargada, dispuesta de oriente a occidente y en su dilatado trazado se distinguen dos recintos. El occidental está muy degradado y sólo se conserva una estructura de planta triangular en su extremo que enlazaría en su día con el adarve de la puerta. En este mismo recinto, a la izquierda del ingreso principal, nos encontramos con una gran sala rectangular, y que constituye el antiguo aljibe del castillo, de obra de tapial, reforzado al exterior por un gran muro contrafuerte de mampostería. El resto del conjunto está conformado por una muralla corrida con almenas y adarve, realizado todo él con mampostería trabada con cal.

El recinto superior u oriental posee una planta rectangular, delimitada por dos torres de planta cuadrangular: la del flanco NE es más pequeña, de planta cuadrada, realizada en fábrica de tapial, y de la que sólo se conserva una planta.

La extraordinaria torre del homenaje, estudiada por Azuar Ruiz, de tres plantas, de unos 15 metros de altura, de sillería encadenada en las esquinas y rellena de sillarejo, se emplaza a poniente, defendiendo la antigua puerta de acceso al recinto. Esta se situaba en altura, en su cara oeste; era de medio punto en sillería y daba paso al patio de la plaza a través de un túnel recto, cubierto con bóveda de medio cañón. La primera sala se encuentra a la derecha de este corredor, con cubierta de bóveda de medio cañón. A la planta superior se accede por medio de una escalera con bóveda escalonada de arcos apuntados que discurre en el sentido de los muros y desemboca en una sala de planta cuadrangular con tres grandes ventanas de marcada embocadura. El conjunto de las torres se enlaza por medio de paños de muro de mampos-

tería terminados en almenas con adarve y sin defensas aparentes para uso de la artillería. Entre estas dos torres podemos ver un aljibe cubierto con bóveda de medio cañón.

El castillo fue estudiado a principios del siglo XX por Herrero Ochoa, quien incluyó un plano del mismo, que nos muestra el estado ruinoso en que se encontraba la fortaleza. Del antiguo castillo islámico sólo se conserva la torre situada en su flanco de levante, seguramente de finales del siglo XII, aunque las investigaciones arqueológicas han constatado la existencia de poblamiento en el lugar, ya desde finales del s. X.

El castillo de Sax ha sido objeto de tres restauraciones en los últimos cuarenta años, después de varios siglos de abandono, una vez que pasó a ser propiedad municipal en 1965. La primera etapa fue de 1965 a 1971; la segunda en 1983; la tercera y última por el momento en 1998-1999.

La primera etapa de restauración y consolidación del castillo se centró especialmente en las dos torres y el lienzo este de las murallas, las que miran a la población, y durante la que no se realizó un estudio arqueológico previo.

Las excavaciones llevadas a cabo en 1983 por Navarro Poveda permitieron conocer la existencia de un registro de materiales, conformado por la presencia de cerámicas pintadas en blanco, características de otras zonas próximas a Córdoba y al suroeste de la península, junto a las clásicas producciones en «verde y manganeso» y abundantes ejemplares de jarritas con la decoración de «flor de loto entre metopas», que le hizo distinguir dos áreas constructivas de distintas épocas; así, la más antigua sería la formada por la torre cuadrada de tapial y el aljibe, que podría corresponder a la época islámica y en concreto, por la tipología de la torre, a la época almohade, es decir, de fines del siglo XII, principios del siglo XIII.

El otro conjunto lo formaría la extraordinaria torre del Homenaje y el resto de la muralla, incluyendo la puerta aparecida en 1983, que por sus características de factura: empleo de la mampostería y el sillarejo, los cubos circulares, las almenas, etc., podría corresponder a una cronología más reciente, no anterior al siglo XIV y conectado con el señorío del infante Don Juan Manuel.

Para Navarro Poveda, en los valles del Vinalopó existen unas fortalezas cuya función militar ha perdurado por un mayor espacio de tiempo, en función de su situación estratégica, al estar ubicadas sobre pequeños montículos, en algunos casos con escarpada pendiente, lo que les permitía dominar un amplio espacio territorial, factor importante al estar en la línea de frontera entre los reinos cristianos de Castilla y

Aragón.

El castillo de Sax podría encontrarse dentro de este tipo de fortalezas, al levantarse sobre una cresta rocosa con una altitud de 550 metros sobre el nivel del mar, lo que le permitía tener un amplio dominio del territorio y de las vías de comunicación entre Castilla y el Reino de Valencia.

El castillo de Sax aparece por primera vez en las fuentes documentales cristianas en los momentos previos a la conquista cristiana (1239), siendo conquistado por miembros de la Orden de Calatrava en nombre del rey aragonés Jaime I. Por ello, Sax constituyó parte de las posesiones de la citada orden militar hasta mediados del siglo XIII. Sin embargo, el tratado de Almizra (1244) supuso la incorporación de la villa y su fortaleza a la soberanía castellana, integrándose posteriormente en el señorío de los Manuel (ss. XIII-XIV), y más tarde en el marquesado de Villena (s. XIV-XVI).

Tanto la villa de Sax, asentada en la ladera meridional de la peña, como el castillo quedarán desde esas fechas de mediados del siglo XIII bajo el señorío del Infante don Manuel. Lo que no nos narra la Crónica de Jaime I o «Llibre dels Feits» es si el castillo fue tomado por los sarracenos vasallos del Infante durante la sublevación de 1264. Lo cierto es que don Jaime, tras conseguir la rendición del castillo de Villena, llega hasta las cercanías del castillo de Elda sin mencionar el castillo de Sax, lo que induce a pensar que la fortaleza podría estar deshabitada o que no se sublevó, aunque estas cuestiones son meras hipótesis ante la falta de documentación.

Lo cierto es que será a partir del siglo XIV, cuando el castillo desempeñará un papel importante, pues a esta época corresponde la construcción de la torre del homenaje, que con sus tres plantas y 15 metros de altura fue sin duda concebida para servir de residencia a un señor feudal, confirmándose así el dominio y la autoridad de la sociedad cristiana conquistadora.

Sax y Villena pertenecían a don Juan Manuel en el momento de la conquista aragonesa de las tierras más al sur de la actual provincia de Alicante, y continuaron en sus manos después de la partición del del Reino de Murcia. A pesar de que los dos lugares eran de jurisdicción catalana-aragonesa, el hecho de que su señor, primero don Juan Manuel y, después sus sucesores, fuese vasallo y familiar del rey de Castilla, fue difuminando poco a poco la pertenencia de aquellos lugares a la Corona catalano-aragonesa. La guerra de los dos Pedros acabó de dar el golpe de gracia a esta situación. El señorío de Villena pertenecía en ese momento a Juana Manuel, hija de don Juan Manuel y

mujer de Enrique de Trastámara, el cual, en 1366, dio el señorío al primo hermano del rey Pedro el Ceremonioso, Alfonso de Gandía, conde de Ribagorza y Denia, que le ayudaba a conquistar la corona castellana.

Desde 1372, Villena y todos los otros lugares del señorío aceptaron la autoridad de Alfonso de Gandía, a quien Enrique de Trastámara había concedido el marquesado de Villena. No tenemos noticia de reclamaciones de Pedro el Ceremonioso sobre la soberanía de Villena posteriores a 1367; puede ser que la pertenencia del señorío de su pariente lo tranquilizara por esta parte, pero los hechos demostraron que el marqués de Villena no tenía ninguna intención de aprovechar la situación para retornar la soberanía de Villena y Sax a la Corona catalano-aragonesa; el señorío comprendía, además, otras villas, como Chinchilla y Albacete, que no habían estado bajo la soberanía catalano-aragonesa, de manera que reconocer la soberanía nada más sobre las primeras villas le habría supuesto, seguramente, la pérdida de las segundas, mientras que reconocer la soberanía catalano-aragonesa sobre todas juntas habría supuesto la guerra entre ambos reinos, a pesar que según los pactos entre Pedro el Ceremonioso y Enrique de Trastámara todo el reino de Murcia había de ser entregado a Pedro el Ceremonioso.

La renuncia de Pedro el Ceremonioso a las reivindicaciones territoriales, después de la paz con Castilla en 1375, hizo que la corte catalana se desinteresase también de la cuestión de la soberanía de Villena y Sax, que parece olvidada. En 1393, Juan I reconoce que no tenía derecho a hacer un mandamiento al marqués de Villena, como lo había hecho el año anterior a propósito de la querrela del agua que esta villa tenía con Elda, ya que era feudatario del rey de Castilla.

Ya entrado el siglo XV, con la donación a don Juan Pacheco del Marquesado de Villena, al que estaba vinculado Sax y su castillo, se realiza una nueva reparación en la fortaleza, ordenada por el marqués, quien reorganiza las funciones de los castillos de su señorío. En Belmonte situó la cabeza y sede del marquesado, en Alarcón, Chinchilla y Villena puso las comandancias generales, quedando Sax y Almansa como fortalezas o atalayas vigías de los movimientos del otro lado de la frontera en defensa de sus amplias posesiones, a cuyo frente se encontraba un alcaide y una pequeña guarnición que se ampliaba en momentos de peligro.

A finales del siglo XVI, en 1592, y entre los trabajos estadísticos mandados realizar por Felipe II para conocer el estado en que se encontraban los castillos y fortalezas castellanas, dotaciones con las que se contaba, quienes habían sido sus alcaides, etc., entre otras cosas se dice del castillo de Sax lo siguiente:

«Estas dos torres son muy fuertes y están enteras labradas de sillera, y otra muralla, que cae hacia el parte Norte tiene también necesidad de repararse. La fortaleza era de mucha consideración e importancia, así por el sitio en que está como por estar metida en el reino de Valencia, que por las tres partes de su término la cercan a media legua lugares de moriscos de aquel reino, por lo que debían repararse; siendo esto factible por estar la mayor parte de ella en pie, y las torres que tiene muy fuertes y enteras y los aposentos de dentro lo mismo».

La Torre es el nombre de un paraje, y de una finca del término municipal de Sax (fotografía 2), situado a 580 metros de altitud, a 5 kilómetros al NE de la villa, junto a la rambla de la Torre, corriente fluvial de aguas discontinuas que se forma en el término de Sax por la unión de varios barrancos en la vertiente SO de la sierra de Peñarrubia. Recoge las aguas de esta sierra y las del Fraile y Argueña. Corre en dirección SO hasta desembocar en el río Vinalopó por su margen izquierda frente a la peña de Sax.

El paraje, la finca y la rambla toman el nombre de un pequeño torreón cuadrado (4.85 x 4.85 metros), de obra de mampostería trabada con cal, ubicado en lo alto de un cerro de 620 metros de altura que vigila el Camino de los Valencianos, vía natural de comunicación entre el Alto y Medio Vinalopó a través del puerto de Biar.

La técnica de construcción es de tapial, con la base de mampostería y con un encofrado de tierra y gravas, apisonadas a bandas con soporte de vigas de madera que al descomponerse dejan los clásicos agujeros llamados mechinales. Las partes externas fueron revestidas de mortero de cal.

Rafael Azuar supone al torreón de fines de época musulmana, y más probablemente, por su factura, de cronología cristiana, ya a fines del siglo XIII. Similar a la construcción más antigua del castillo de Sax, formada por la torre de tapial y el aljibe, que corresponde por sus características de factura y forma a los castillos realizados en época almohade y, por tanto, coetánea a sus vecinas Villena, Biar y Bañeres. El castillo de Sax es una fortaleza cuya función militar perduró durante muchos siglos, por su situación estratégica, al estar ubicado sobre una cresta rocosa con una altitud de 550 metros sobre el nivel del mar, con escarpadas pendientes por su cara norte, situado en la frontera entre Castilla y Aragón, lo que le permitía tener un amplio dominio del territorio y de las vías de comunicación entre Castilla y el Reino de Valencia.

Como podemos observar en la figura 1, la villa de Sax se introducía como una cuña en tierras valencianas, y estaba rodeada de poblaciones valencianas: Biar, Castalla, Petrer, Elda y Salinas; y sólo tenía

conexión con tierras castellanas a través de los caminos que conducían a Villena (el único municipio castellano fronterizo con Sax) y Yecla.

Todos los caminos desde Sax hacia tierras valencianas estaban vigilados con torres o importantes castillos, como los de Biar, Castalla, Petrer y Elda; e incluso en Salinas se conservan los restos de una torre o fortificación, según citan Orozco y Figueras Pacheco, al hablar de los Castillejos, situados a 2 kilómetros de la población, donde «quedan vestigios de un antiquísimo fuerte en las inmediaciones del monte Mesa, cerca de la población», (fotografía 3).

Es también de las mismas características que La Torreta (Elda), situada en lo alto del monte del mismo nombre, donde existe una torre de planta cuadrada (5 X 5 metros), de tapial, que conserva en su parte más íntegra una altura de 2 metros, aunque tendría una altura superior a los 7 metros. Se trata de una torre atalaya, edificada en la segunda mitad del siglo XIV (fotografía 4).

La Torreta ha sido una atalaya de gran importancia estratégica, pues desde ella se ven los castillos de Villena, Sax, Petrel y Elda, así como parte de Monóvar y Novelda. La Torreta, conocida en épocas medievales como «Força d'Elda», sirvió de enlace entre Elda y Sax, ya que la Sierra de la Torreta interrumpía la visibilidad entre ambos castillos. Al mismo tiempo controlaba el acceso sur al valle de Sax, llegando en algunos momentos a ser un puesto fronterizo entre los Reinos de Castilla y Aragón, como explica Ferrer Mallol, al hablar del camino que iba de Elda a Sax, localidad del marquesado de Villena, que era la vía de penetración a las comarcas manchegas castellanas desde la Gobernación de Orihuela. El camino era, según parece, muy solitario, ya que atravesaba una región despoblada: esta circunstancia lo convertía en un lugar a propósito para los salteadores, especialmente para los salteadores granadinos, que se ponían a la espera para sorprender a los viajeros y llevárselos cautivos a Granada.

Las cosas habían llegado a tal extremo que las gentes de la comarca que poseían campos en los confines con Castilla los abandonaban para no ser capturados en el camino, y el mismo miedo retenía a los que habían de acudir a Castilla para sus negocios. A instancias de la reina Sibila, señora de Elda, Pedro el Ceremonioso se vio obligado, en 15 de diciembre de 1386, a crear un servicio de vigilancia en este camino para garantizar el tránsito. Este servicio, formado por dos hombres, se habría de apostar en una torre o atalaya edificada poco antes encima de la sierra del Portichol, desde donde eran visibles tanto Elda como Sax, y desde donde se dominaba una gran parte del camino. Los viajeros habrían de sostener los gastos del servicio mediante el pago de un

peaje especial de un dinero por cabeza, que tanto personas como animales de silla o de carga habrían de abonar cada vez que pasaran por el camino, menos cuando lo hiciesen más de una vez al día, en cuyo caso bastaría pagar una sola vez. Los habitantes de la comarca tendrían, además, derecho a un abono anual o por menos tiempo, abono que el baile de Elda, administrador del impuesto, podría concertar con los municipios vecinos.

Ambas torres (La Torre y La Torreta) controlaban los movimientos de tropas y en caso de peligro inminente se comunicaban con todos los castillos cercanos mediante espejos, señales de humo y hogueras nocturnas. Cumplieron una importante misión vigilante en la sublevación mudéjar de 1265 contra Alfonso X y en la Guerra de los dos Pedros (1356-1370), como explica Cabezuelo Pliego al hablar de dicha guerra, pues en octubre de 1363 Pedro IV acordó con sus oficiales la fortificación de toda la región al sur de Jijona, y el 30 de octubre de 1369 dispuso que se fortificasen con armas y víveres todos los castillos de la frontera valenciana. Algunos días después, el 20 de diciembre, ordenó que se reconociesen todas esas fortalezas desde el Júcar hasta el Segura y que se derribasen aquellas que no pudiesen ser defendidas con garantías.

La Torre es una atalaya de vigilancia de época almohade, de planta cuadrada, construida con la técnica del tapial, que estaría en conexión con el castillo de Sax y vigilaría a otra torre que existía en la ladera de la sierra de la Argueña (fotografía 5), en el término municipal de Castalla, de la que todavía se conservan restos (Casa La Torreta, que conservó la torre hasta los años setenta del siglo XX, en que fue demolida, excepto la base).

En el cabezo sobre el que está situada La Torre quedan restos del antiguo camino que conducía hasta la misma. A su lado hay estructuras murarias que posiblemente correspondan a dependencias de almacén y corrales. La altura máxima de la torre que se conserva en una esquina mide 2'10 metros. Se observa una cimentación a base de grandes piedras de forma irregular, que mide 1 metro de altura. El mortero es de cal, arena y grava, e incluye piedras de diferentes tamaños. Los restos de la torre están rodeados de material de relleno, sobre todo en las caras este y sur, procedente de la destrucción de sus muros y dependencias.

El citado Camino de los Valencianos, que discurre a los pies de La Torre, tenía una importante característica desde el siglo XIII hasta el siglo XIX a su paso por el término municipal de Sax: en algunos de sus tramos servía de frontera entre los Reinos de Valencia (Corona de Aragón) y de Murcia (Castilla). El puerto de Biar es citado expresamen-

te en el tratado de Almizra (1244), para situar la frontera entre Castilla y Aragón, por lo que en esos momentos del siglo XIII tenía que ser un punto de referencia fácilmente identificable y conocido, como así es, puesto que el mojón que separa términos entre Villena, Sax y Biar está precisamente en el mismo puerto, y la línea divisoria que continúa separando los términos de Sax y Biar es la antigua frontera entre Aragón y Castilla que quedó fijada en el tratado de Almizra.

Durante toda la baja Edad Media, y fundamentalmente el siglo XIV, la situación geográfica de Sax, frontera entre Castilla y el Reino de Valencia, y vía de penetración de granadinos a la Corona de Aragón, y el componente humano de su población, mayoritariamente cristiano, pero rodeado por villa y lugares musulmanes en el Reino de Valencia (Elda, Petrer, Monóvar, Novelda, etc.), unido a las crisis bélicas periódicas de la Corona de Aragón con Castilla y el reino de Granada convirtieron el área del valle del Vinalopó, junto al resto de tierras situadas al sur de Jijona, en una región militarizada. Si bien, el fenómeno más punzante en estas tierras no eran ya sólo las guerras sino el constante ataque sufrido por todas las poblaciones de la frontera valenciana por parte de bandas de almogávares de aquellos reinos, tanto en tiempo de conflicto armado como de paz o de tregua. Este tipo de incursiones fronterizas, frecuentísimas durante el siglo XIV, como pone de manifiesto la documentación, tenían como único objetivo el saqueo de los campos, la ocupación de los rebaños y la captura en rehén de personas para obtener rescate por ellas. En este sentido, los castillos y torres de la comarca eran utilizados en época de conflicto bélico para proteger a la población del lugar y frenar a los invasores, y en los periodos de paz, que no de tranquilidad absoluta, servían para avisar, proteger y sus fuerzas para perseguir a aquellos, valencianos o granadinos, que entraban en el valle con ánimos de obtener botín.

Un ejemplo puede ser el documento que se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón:

- 1368, diciembre, 6, Barcelona.

Pedro IV ordena a Nicolau de Próxida, gobernador de Orihuela, que abra una investigación y castigue a aquellos que asaltaron y asesinaron a cuatro sarracenos del valle de Elda que venían del reino de Murcia a repoblarlo.

Otro ejemplo puede ser la incursión de granadinos a tierras valencianas-murcianas hacia 1370, donde en «La Fuente del Emperador», situada en el sajeño paraje de «La Torre», capturaron a dos hombres de Biar. Tropas de esta localidad persiguieron a los granadinos hasta Elda, y considerando que los sarracenos eldenses prestaron ayuda a sus

correligionarios de Granada asolaron lo que pudieron del valle de Elda e intentaron saquear la población. El asunto no pasó a tragedia porque los eldenses se refugiaron en la barbacana del castillo.

Del año 1405 es una carta dirigida a los concejos de Villena y Sax por Juan Rodríguez de Salamanca, Justicia Mayor en el Reino de Murcia, instándoles a que prorrogasen por otros dos años la «hermandad» que tenían firmada con los pueblos aragoneses fronterizos para defenderse «de algunos malos omes almogávares que salteaban e furtaban los omo, así cristianos como moros».

A lo largo del siglo XV continúan las escaramuzas fronterizas, de las que también hay constancia en el Archivo del Reino de Valencia, donde aparecen noticias como las siguientes:

- 1435, junio, 17, Valencia.

El baile general del reino ordena al de Biar que entregue a Gabriel Fuster y a Joan de Carrió, pelaires, un cautivo suyo que fue encontrado en la frontera de Castilla y tenía preso.

- 1437, septiembre, 26, Valencia.

Orden del baile general del reino disponiendo la reedificación del molino de Caudete, derruido en la pasada guerra con Castilla, ya que sus vecinos se veían forzados a ir a Biar y Onteniente por malos caminos y eran molestados por las gentes de Villena.

- 1448, mayo, 4, Valencia.

Carta del baile general del reino a Joan Falcó, baile de Onteniente y de Biar, para que no tenga en cuenta las franquicias de los de Villena hasta que se disponga lo contrario.

Este tipo de bandillaje en los caminos no acabó con la conquista del Reino de Granada por los Reyes Católicos. La palabra bandolero aparece durante los siglos XVI y XVII como sinónimo de delincuente, ladrón, salteador de caminos, etc. Su caldo de cultivo era una sociedad basada en la agricultura y el pastoreo, donde se producían periódicas crisis agrícolas, con aumento de la población, subida de precios, sequías y malas cosechas.

En 1575, cuando se realizan las «Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II (Año 1575)», en la relación de Sax, en la respuesta a la pregunta 23 se contesta lo siguiente:

«Yten. que esta villa tiene el agua que a menester para el riego, según la cantidad de la guerta que tiene: y para beber, tiene una fuente de muy buena agua, la qual está tres cuartos de legua desta villa, y la traen por una arcadusada, y se llama la fuente del Amparador, porque junto a la fuente ay un cerro en que está edificada una torre, y en el tiempo que los moros del Reyno de Valencia no se avían convertido y el

Reyno de Granada no estaba ganado, avía gente de guarda en la dicha torre y recogían allí los caminantes que venían por el camino que por allí pasa, y a los labradores vecinos desta villa, siempre que avía nueva que venían moros de los dichos Reynos a entrar y hazer cavalgadas y cautivar cristianos».

Por lo que hemos visto, a finales del siglo XVI todavía estaba en pie la torre, cuyas piedras debieron servir en los siglos siguientes para construir las casas rurales del paraje que tomó su nombre: «La Torre».

Muy próxima a este lugar, a 3'5 kilómetros del pueblo, en el paraje de las «Cavas», en el valle que conforman las sierras de Peña Rubia y de la Argueña, dominada por un gran pino que se contempla desde muy lejos y que le da un sabor peculiar a la zona, se alza una de las grandes casas de campo más carismáticas del término municipal de Sax. Se trata de la «Casa Selva», conjunto de edificios destinados a viviendas, pero también a bodegas y almazaras, pues las casas rurales se definen como instrumento de trabajo del campesino, entendiéndose como instrumento de trabajo no sólo el alojamiento del agricultor, sino también el de las cosechas, el del ganado y el del utillaje.

La «Casa Selva» es una casa-bloque alargada, formada con el paso del tiempo por la acumulación de edificios adosados, que le dan su característico aspecto rectangular, y donde se integran la función residencial y la agraria. La parte más antigua es la casa del señor, y su construcción se remonta a los siglos XV o XVI, dando prueba de su antigüedad la ventana-tronera (fotografía 6). Se trata de una ventana rectangular, con funciones de aspillera, más estrecha por la parte exterior que por la interior, con derrama inferior para aumentar el ángulo de tiro, con una finalidad claramente defensiva, pues a través de ella se podía disparar a cubierto contra el enemigo introduciendo el cañón de las armas de fuego por ella. Hoy en día esta ventana se encuentra en el interior del edificio, pues en su pared se yuxtapuso la casa del mediero posteriormente. Más recientes son la casa del mulero y las bodegas y almazara, de los siglos XVIII y XIX.

La ventana-tronera tiene las siguientes medidas en su zona interior: 60 centímetros de ancho, 42 centímetros de alto y 50 centímetros de profundidad. En su exterior, el vano se reduce considerablemente: 6 centímetros de ancho, 12 centímetros de alto, con un pequeño abocinamiento hacia el exterior de 3 centímetros.

Otra de las particularidades de la «Casa Selva» es el estar situada junto a un fuerte desnivel del terreno, con lo que la parte trasera aparece semienterrada, hecho que vuelve a incidir sobre el carácter defensivo de la primitiva construcción.

Como hemos visto, es la propia situación geográfica y fronteriza de Sax la que le confiere el señalado valor estratégico, al ser una cuña castellana en tierra valenciana. Entre uno y otro reino en tiempo de guerra y frente al pillaje de unos y otros súbditos en tiempo de paz o de tregua, además de ser víctima de las incursiones de almogávares granadinos, Sax, en el Alto Vinalopó, además de con su encastillada orografía, contaba con un sistema de fortificaciones, como torres y casas fuertes, que era vigilado por otras fortificaciones en tierras valencianas (Casa La Torreta, Castalla; La Torreta, Elda; Castillo de Salinas), cuyo origen en las construcciones principales es anterior a la conquista cristiana, como el Castillo de Sax, para defensa de su población, o posterior a la misma, como las torres y atalayas, para vigilancia de las vías de comunicación.

Bibliografía

- CABEZUELO PLIEGO, J.V. (1994). «El sistema defensivo del Medio Vinalopó en el siglo XIV: castillos, casas fortificadas y torreones», *Fortificaciones y Castillos de Alicante. Valles del Vinalopó, Petrer*, Caja de Crédito de Petrel, pp. 263-279.
- CABEZUELO PLIEGO, J.V. (1991). *La Guerra de los Dos Pedros en las tierras alicantinas*, Alicante, Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», 175 pp.
- Castillos y torres en el Vinalopó* (2001), Petrer, Centre d'Estudis Locals del Vinalopó, 240 pp.
- FERRER I MALLOL, M.T. (1988). *Les aljames sarraïnes de la Governació d'Oriola en el segle XIV*, Barcelona, C.S.I.C., 338 pp.
- FERRER I MALLOL, M.T. (1990). *Organització i defensa d'un territori fronterer. La governació d'Oriola en el segle XIV*, Barcelona, C.S.I.C., 631 pp.
- FERRER I MALLO, M.T. (1988). *La frontera amb l'Islam en el segle XIV. Cristiaans i sarraïns al País Valencià*, Barcelona, C.S.I.C., 533 pp.
- FIGUERAS PACHECO, F. (1914). *Geografía General del Reino de Valencia. Provincia de Alicante*, Barcelona, Editorial Alberto Martín, 1.206 pp.
- MARTÍ CEBRIAN, J.A. (1994). «La Torreta de Elda», *Castells*, Alicante, nº 4, diciembre 1994, pp. 28-29.
- OROZCO SÁNCHEZ, P. (1878). *Manual geográfico-estadístico de la provincia de Alicante*, Alicante, Imp. Antonio Reus, 272 pp.
- POVEDA NAVARRO, A.M. (2000). «Historia de la torre medieval de la sierra de la Torreta», *Revista de Fiestas de Moros y Cristianos*, Elda, pp. 50-51.
- VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, V. (1997). «La Casa Selva: un ejemplo de casa fortificada en la frontera entre Castilla y Aragón en el trazado del Camino Real a su paso por Sax (Alicante)», *Castells. Revista de la Sección Provincial de Alicante de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, Alicante, nº 7, diciembre 1997, pp.63-76.
- VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, V. (1999). «La Torre»: un ejemplo de torre vigía en la frontera entre los reinos de Valencia y Murcia junto a la Vía Augusta a su paso por Sax (Alicante)», *Castillos de España*, Madrid, nº 114, junio 1999, pp. 33-40.

VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, V. (2001). «La torre almohade del castillo de Sax (Alicante)», *Castillos de España*, Madrid, nº 120, enero 2001, pp. 3-10.

VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, V. (2001). *Historia de las Casas Rurales de Sax: de las casas de labor a las segundas residencias*, Sax, Ediciones Villa de Sax, 213 pp.

VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, V. (2000). «Una hermandad entre Elda y Sax en el siglo XV», *Revista de Fiestas de Moros y Cristianos de Elda*, Elda, pp. 54-58.

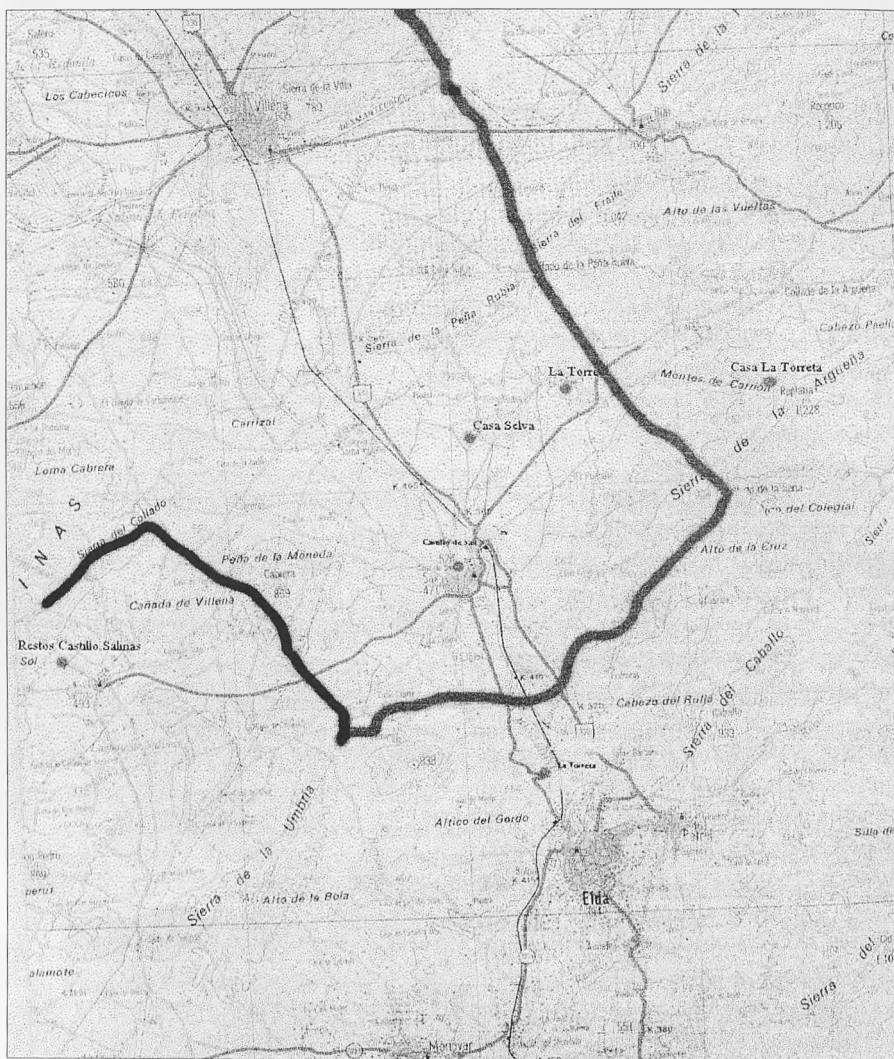
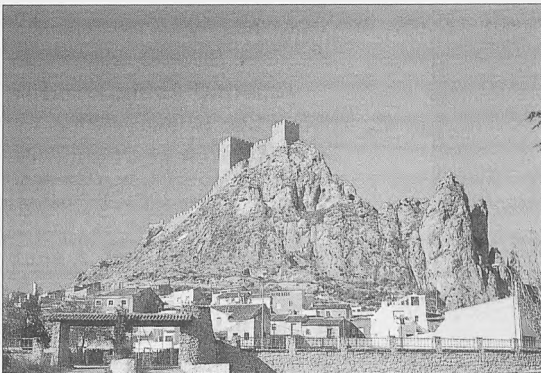
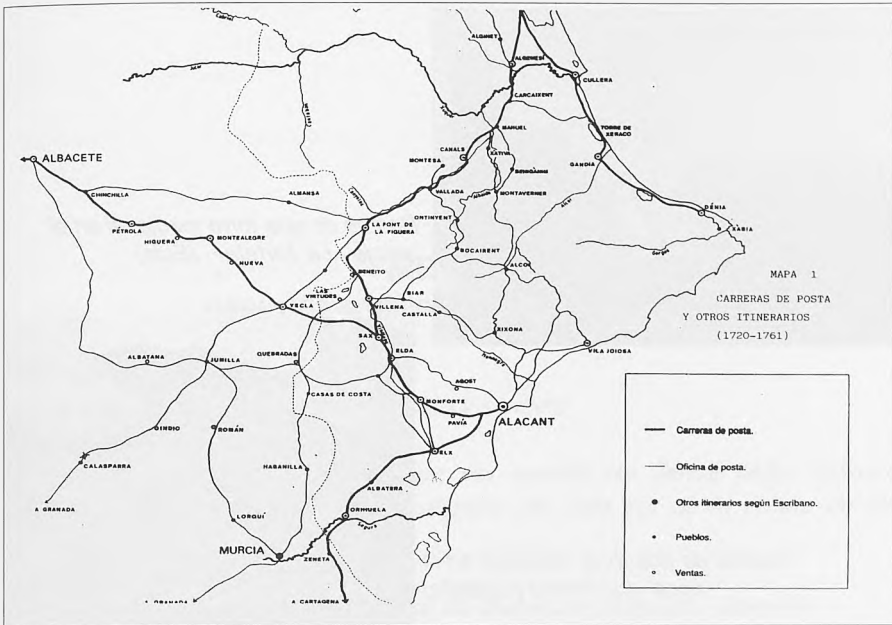
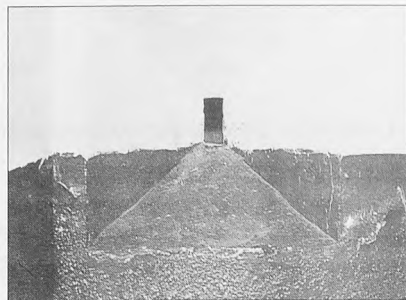


Fig. 1 Frontera entre los reinos de Valencia y Murcia en los siglos XIV y XV

TORRES Y CASTILLOS EN LA FRONTERA ENTRE LOS REINOS DE VALENCIA
Y MURCIA EN LOS SIGLOS XIV Y XV: EL CASO DE SAX



Castillo de Sax. Siglos XII-XV



Ventana tronera en la «Casa Selva» (Sax)



Restos de una torre medieval en el paraje «La Torreta». (Elda)



Restos de una torre medieval en la finca «La Torreta» (Castalla)



Restos de la torre de Salinas



Restos de la torre medieval en el Parque de la «Torre» (Sax)

MESA 3C

Aspectos arqueológicos: tercera parte

Patrice Cressier (ponente)

La fortificación urbana meriní: tradición y símbolo

Joaquín Alfonso Llorens

Aportación a la evolución histórica del castillo de Jérica (Alto Palancia, Castellón). La investigación arqueológica del área sur de la ermita de San Roque

Esther Andreu Mediero

Los recintos medievales de la ciudad de Murviedro (Sagunto, Valencia)

Jorge de Juan Ares y Yasmina Eliani Cáceres Gutiérrez

Una fortaleza filipina en las islas de Cabo Verde: la fortaleza Real de San Felipe en Ribeira Grande

Álvaro Cantos Carnicer

El castillo-palacio de La Zaida (Zaragoza)

Enrique Daza Pardo

Los castillos de Jadraque. Evolución constructiva del castillo del Cid durante la Edad Media

Luis A. García Blánquez, Manuel Muñoz Clares y José A. Sánchez Pravia

El castillo de Lorca durante la Guerra de la Independencia

Juan de Ávila Gijón Granados

Simbología, función y realidad de las fortalezas en España y Portugal durante la Guerra de Sucesión española

Héctor Giménez Ferreruela

El castillo de Cadrete (Zaragoza)

Miguel Gómez Sahuquillo

El castillo de Corbera y los enclaves fortificados de la montaña de «Carles» y el cerro de «Sant Miquel»

Juan Manuel González Cembellín

Las torres banderizas vizcaínas

José Antonio Herranz Ruipérez y Álvaro Cantos Carnicer

El fuerte de Ateca (Zaragoza): un ejemplo de fortificación de las guerras carlistas

Antonio Navareño Mateos

La actividad de Pedro de Ybarra como arquitecto militar del Renacimiento

Julián Navarro Melenchón

El último proyecto de fortificación de la ciudad de Murcia. La II Guerra Carlista

Ana Ruiz Gutiérrez

El sistema defensivo del reino nazarí: las torres de Alquería del valle de Lecrín

Juan Carlos Ruiz Souza

Capillas-Qubbas castilleras

Vicente Sebastián Fabuel

La serranía del Turia: sus fortificaciojnes en la 1ª y 3ª Guerras Carlistas

LA FORTIFICACIÓN URBANA MERINÍ: TRADICIÓN Y SÍMBOLO

Patrice Cressier

UMR 5648

18 Quai Claude Bernard

69007 LYON

Resumen

Estas breves observaciones sobre fortificación urbana meriní proponen una nueva lectura de esta arquitectura «militar» tradicionalmente considerada como arcaica y en todo caso fuertemente retrasada respecto a su equivalente en el mundo cristiano contemporáneo. De hecho el «continuismo» marcado respecto a la época almohade se explica en gran parte porque es compatible tanto con el papel atribuido a esta fortificación (más ofensivo que defensivo) como con el afán propagandístico de sus promotores: los sultanes merinies son soberanos constructores y como tales quieren ser recordados. Este doble carácter de ciudades de *yihād* y de ciudades sultanianas se plasmará en una morfología arquitectónica altamente conceptualizada.

Palabras clave: *Arquitectura propagandística, ciudad de asedio, fortificación urbana, fundación urbana, Merinies, yihād*

Résumé

Ces brèves observations sur la fortification urbaine mérinide proposent une nouvelle lecture de cette architecture «militaire» traditionnellement considérée comme archaïque et, en tout cas, beaucoup moins évoluée que son équivalent dans le monde chrétien contemporain. De fait, son continuisme marqué en relation avec l'époque almohade s'explique dans une large mesure par sa compatibilité avec le rôle qui lui était dévolu (beaucoup plus offensif que défensif) mais aussi par son efficacité propagandistique au service des sultans eux-mêmes. Ceux-ci étaient des souverains constructeurs et c'est ainsi qu'ils veillaient à marquer leur temps. Ce double caractère de ville de *Gihād* et de fondation sultanienne impliquera le haut degré de conceptualisation dont sera marquée la morphologie architecturale résultante.

Mots clés : *architecture de propagande, fortification urbaine, fondation urbaine, Gihād, Mérinides, ville de siège.*

Los sultanes meriníes como constructores de ciudades

La dinastía meriní, la última de las dinastías «medievales» del Magreb occidental y por tanto contemporánea de los Nazaríes es más famosa por haber introducido una institución político-religiosa nacida en Oriente, la *madrasa* –y haber concebido para albergarla unos marcos arquitectónicos de excepcional calidad artística y de alta conceptualización estética– que por su arquitectura militar. Sin embargo la obra edilicia de los Meriníes ha sido mucho más ambiciosa y se olvida demasiado a menudo que han sido con diferencia los soberanos norafricanos los que más ciudades han fundado (todas o casi todas en un contexto de expansión territorial, de mayor control del territorio y, como no, de *yihād*). Además de *Tazūta*¹, no muy lejos de Melilla establecida antes de 1247 cuando los Banu Marín no controlaban todavía Marruecos en su extensión, y dejando de lado las profundas remodelación y refortificación que impulsieron a ciudades preexistentes (Salé –1260–², Meknés, y en cierta medida Taza o Hunayn³, etc.), habría que citar por orden cronológico:

- al-Madinat al-Bayḍa' (llamada muy pronto Fas al-ʿūdīd) levantada por Abu Yusuf Ya'qub en 1276, como sede del gobierno y de la administración, frente a la antigua Fas,
- al-Madinat al-ʿYadida, Villa Nueva de Algeciras, debida también al impulso de Abu Yusuf y finalizada en 1285,
- al-Qaṣr al-Ṣagīr refundada en 1287 por Abu Yusuf Ya'qub según el autor del *Qirṭās*, y ciudad que nos interesará particularmente aquí,
- al-Mansūra, primera ciudad de asedio frente a Tremecén y que durante unos años pasó a sustituirla económica y políticamente (1299-1303),
- al-Afrag que desempeñó un papel equivalente aunque más modesto en el asedio de Ceuta (1328),
- y por último la «ciudad funeraria» de Salla (1339), al lado de Rabat y en la que encontraron sepultura algunos de los mayores soberanos de la dinastía.

Me propongo, en el marco de este encuentro dedicado en exclusiva a la fortificación, repasar rápidamente la información de la que disponemos sobre la morfología urbana y los sistemas defensivos de estas ciudades de nueva fundación, intentando precisar sus rasgos comunes y por tanto establecer los caracteres que definen su identidad.

¿Cual fue la función principal de estas ciudades? ¿Respondían las soluciones arquitectónicas adoptadas al propósito de los fundadores? ¿Eran estas ciudades, además de meros asentamientos fortificados, unos vectores de proyección ideológica

(1).- Sobre Tazūta: P. CRESSIER, «La fortificación urbana islámica en el Norte de Magrib al-Aqṣa: el caso de Melilla», *El Vigía de Tierra*, 6-7, 1999-2000, pp. 23-47; ver pp. 35-36.

(2) Tanto según el *Qirṭās* como según Ibn Jaldūn, el sultán hubiera trabajado de sus propias manos en la construcción de la muralla que venía a cerrar la ciudad al Sur (ver H. BASSET, É. LÉVI-PROVENÇAL, *Chella. Une nécropole mérinide*, París, 1923 : nota 1 p. 10. Sobre la muralla meriní de Salé y sus puertas, ver H. TERRASSE, « Les portes de l'arsenal de Salé », *Hespéris*, IV, pp. 357-371, y J. HASSAR-BENSLIMANE, *Le passé de la ville de Salé dans tous ses états. Histoire, archéologie, archives*, París, 1992, pp. 112-119.

por parte de los sultanes meriníes? ¿Y cuáles eran las raíces de la legitimación que se estaba construyendo así la propia dinastía? Estas –y otras– preguntas son las que conviene plantearse si se quiere entender mejor un momento clave de las relaciones respectivas de las arquitecturas militares islámica y cristiana, momento clave –no lo olvidemos– en el que las dos orillas del Mediterráneo occidental se van a separar durante muchos siglos.

Las principales fundaciones urbanas meriníes

Fās al-Ÿdīd

Fās se rindió a los Meriníes en 1248 pero sólo será en 1276 cuando el sultán Abū Yusuf Ya'qub decida edificar una ciudad nueva que agrupe sus tropas más fieles y albergue su administración⁴. Llamada en un primer momento *Madinat al-Bayḍa'* (la Ciudad Blanca), no tardó en nombrarse *Fās al-Ÿdīd* (Fās la Nueva) para diferenciarla de *Fās al-Balī* que seguía viviendo a su lado.

El sultán se involucró personalmente en el proyecto, tal como nos lo relatan Ibn al-Aḥmar (quien describe la ceremonia de fundación durante la que fue el soberano quien excavó la trinchera destinada a recibir el muro de *tābiya*), o Ibn Jaldun (quien afirma que fue este último soberano quien concibió la planta de la nueva ciudad)⁵.

Las dimensiones de la villa son medianas pero no desdeñables: la superficie alcanza casi la cuarta parte de la de la Fās primitiva y el perímetro de la muralla es de 3,5 km; el recorrido de ésta es irregular, al asociar de hecho dos espacios distintos, uno de acceso público (la ciudad propiamente dicha, al Este) y el otro de acceso restringido (el conjunto áulico con sus amplios jardines, al Oeste). Desde el punto de vista urbanístico y defensivo, *Fās al-Ÿdīd* estaba centrada en el palacio real que, junto con un canal de derivación del ued Fās, constituía el nexo entre los dos ámbitos⁶ mientras

(3).- Hunayn ha sido objeto de atención por parte de G. MARÇAIS, «Hunain», *Mélanges d'Histoire et d'Archéologie de l'Occident musulman. I. Articles et conférences de Georges Marçais*, París, 1957, pp. 161-172; y ha sido excavado parcialmente por A. KHELIFA, «Le port de Hünayn au Moyen Âge», *115e Congrès national des Sociétés savantes, Avignon 1990. Ve Colloque sur l'histoire et l'archéologie de l'Afrique du Nord*, París, 1992, pp. 379-392.

(4).- Sobre *Fās al-Ÿdīd*: H. TERRASSE, « Une porte mérinide à Fès-Jdid », *Annales de l'Institut d'Études Orientales*, VI, 1942-47, pp. 53-65; R. LE TOURNEAU, *Fès avant le protectorat. Étude économique et sociale d'une ville de l'Occident musulman*, Casablanca, 1949, pp. 61-68; H. BRESSOLETTE, J. DELAROZIÈRE, «Fès Jdid de sa fondation en 1276 au milieu du XXe siècle», *Hespéris-Tamuda*, XX-XXXI, 1982-83, pp. 245-318; H. FERHAT, «Fès», *Grandes villes méditerranéennes du monde musulman médiéval*, J.-Cl. Garcin dir., CEFR 269, Roma, 2000, pp. 215-233; etc.

(5).- IBN AL-AḤMAR, *Histoire des Beni Merin, rois de Fès, intitulée Rawdat en-Nesrin (Le jardin des Églantines)*, ed. y trad. Gh. Bouali y É. Lévi-Provençal, París, 1917, pp. 63-64; IBN JALDUN, *Histoire des Berbères et des dynasties musulmanes de l'Afrique septentrionale*, trad. De Slane, París, 1978, t. IV, p. 84.

(6).- La estructuración de *Fās al-Ÿdīd* por aquella acequia monumental recuerda evidentemente a la estructuración de *Fās al-Balī*: en dos barrios, el de los de Kayrawan y el de los andalusíes, por el *wādī* Fās.

que la parte pública se organizaba a su vez a partir de un eje tendido entre dos puertas de las cinco con que llegó a contar el recinto, Bab al-Siba', Bab Sammarin, Bab Agdal (fig. 1), Bab al-Amir, Bab Mallah (las tres primeras contemporáneas de la fundación).

El grosor de la muralla, edificada en *ṭābiya* muy resistente, es de 2 m; las numerosas torres (distantes de 22 m a 23 entre sí) son de planta rectangular de 7,20 m de ancho y sobresalen 4,80. Un ante-muro circunda la muralla principal; es menos grueso que ella (1,20 m) y sus torres, igualmente cuadrangulares (4 m x 2,20 m), están más alejadas entre sí (unos 55 m). Las puertas más antiguas siguen los modelos almohades, incluso en cuanto a la austeridad ornamental, con sus accesos en doble codo. H. Terrasse estudió en su tiempo la innovación introducida al asociar en un mismo conjunto monumental y defensivo la puerta abierta en el muro y la del ante-muro⁷.

Aunque aparentemente de gran sencillez, la fortificación de Fas al-*Yādid* constituye un ejemplo particularmente elaborado –y eficaz– de la arquitectura militar del Magreb occidental.

Al-Biniya (al-Madīnat al-*Yādīda*)

Una vez el nuevo Estado consolidado, los soberanos meriníes asumieron la necesidad de expansión hacia el Este y el Norte, en ambos casos para contrarrestar veleidades hostiles, por parte de los reinos cristianos en la Península Ibérica y por la del pujante reino de Tremecén en el Magreb central. La intervención en la Península Ibérica necesitaba la existencia de una base estable desde donde lanzar los ataques al territorio cristiano y desde la que controlar el espacio progresivamente conquistado. El emplazamiento ideal era la bahía de Algeciras, cabeza de puente para la ofensiva territorial y, frente a Ceuta, para el control del Estrecho.

La ciudad nueva⁸ se construyó en la orilla norte del río de la Miel, frente al antiguo asentamiento de al-*Yazīrat al-Ḥadra'* e incluyendo algunos elementos preexistentes (arrabal, atarazanas) (fig. 2); se acabó en 1285. Al igual que en Fas al-*Yādid*, el palacio ocupaba una posición casi central. El recinto, de planta trapezoidal (aproximadamente 550 m x 750 m), estaba edificado en mampostería con paramentos de sillería; presentaba tres puertas (a las que venía a añadirse la puerta del mar del arsenal). Las torres cuadrangulares (unas sesenta) eran de idéntica fábrica, macizas⁹. Un

(7).- H. TERRASSE, «Une porte mérinide à Fès-Jdid », *Annales de l'Institut d'Études Orientales*, VI, 1947-49, pp. 53-65.

(8).- Sobre la ciudad meriní de Algeciras, es imprescindible consultar los trabajos de A. Torremocha y su grupo (A. TORREMOCHA SILVA, *Algeciras entre la Cristiandad y el Islam*, Algeciras, 1994; A. TORREMOCHA SILVA, I. NAVARRO LUENGO, J. B. SALADO ESCAÑO, *Al-Binya, la ciudad palatina meriní de Algeciras*, Algeciras 1999; e *Id.*, «Algeciras islámica. Estructuras defensivas andaluzas y meriníes», *Archéologie Islamique*, 10, 2000, pp. 103-130.

(9).- Las torres excavadas son de planta aproximadamente cuadrada (7m x 7,30 m de lado) y distan entre sí unos 20 m.

ante-muro de *tābiya*, de construcción sensiblemente posterior, circundaba este recinto¹⁰; estaba precedido por un foso ancho en todo su frente terrestre. Un puente, con rico aparejo de arcaturas ciegas y entrecruzadas de ladrillo, salvaba el foso frente a la puerta noroeste, confiriéndole un carácter monumental excepcional. Las defensas de la ciudad se completaban con una coracha en su fachada marítima.

Aunque la presencia de una mano de obra cristiana especializada está atestiguada por el uso de marcas de canteros en la sillería del recinto –tradición desconocida en el ámbito musulmán occidental–, la ciudad nueva de Algeciras responde sin lugar a duda a un concepto islámico de la fortificación urbana, encajando perfectamente en el programa constructivo meriní tal como está documentado por los demás casos presentados en estas breves páginas y del que constituye, eso sí, el ejemplo más elaborado con su modelo inmediato, Fas al-Ÿdid.

Al-Qaṣr al-Ṣaḡir

Hasta los Almohades, Qaṣr al-Ṣaḡir (que quizá había sucedido al *ribāṭ* de Marsa Bab al-Yam) ha sido conocido por los nombres más variados: Qaṣr al-Awwal, Qaṣr al-Mayāz, Qaṣr al-Ÿawa y sobre todo Qaṣr al-Maṣmuda¹¹. Ignoramos todo de aquel asentamiento medieval pre-meriní; sólo podemos suponer que se levantaba en el peñón que domina la orilla occidental del pequeño río costero en su desembocadura.

La fundación de la ciudad meriní, por debajo del anterior y en la orilla opuesta, data según sus excavadores de 1287; Abu Ya'qub Yusuf habría sido su artífice¹². Esta fecha cobra más verosimilitud todavía por el tipo de decoración arquitectónica empleado en las puertas y por el estudio de la inscripción asociada a una de ellas¹³.

La muralla de Qaṣr al-Ṣaḡir constituye un caso peculiar de fortificación meriní: edificada en mampostería de piedra, sigue un recorrido circular (diámetro = 195 m) y –caso único– está flanqueada por torres ultra-semicirculares; se abre por tres puertas

(10).- Grosor del muro 2,50 m; grosor del ante-muro 1,35 m.

(11).- No viene al caso, en estas líneas dedicadas al concepto de fortificación meriní, rastrear las informaciones textuales sobre el asentamiento anterior a esta dinastía. Sólo apuntar que Qaṣr al-Awwal («el Primer Alcázar») nombre bajo el cual lo conoce al-Bakrī, permite diferenciarlo de Qaṣr al-Kutama (actual Alcazarquivir), mientras que Qaṣr al-Mayāz o Qaṣr al-Ÿawa («Alcázar del Paso» o «de la Travesía»), términos tardíos (utilizado por Abu 'l-Fida, Ibn Jaldun o Ibn Abu Zar) remiten a su papel como puesto privilegiado para el paso del estrecho por las sucesivas tropas, omeyas en sentido norte-sur y almohades en sentido sur-norte; por último Qaṣr al-Maṣmuda (término utilizado por ejemplo por al-Idrisī) da cuenta de la presencia antigua de elementos de esta tribu en esta zona septentrional de Marruecos.

(12).- Ch. L. REDMAN, M. S. ANZALONE, P. E. RUBERTONE, «Qsar es-Seghir. Three seasons of excavation», *Bulletin d'Archéologie Marocaine*, XI, 1978, pp. 151-195 que remiten (p. 154) a Ibn Abi Zar'.

(13).- Ch. L. REDMAN, J. L. BOONE, J. E. MYERS, « Fourth season of excavation at Qsar es-Seghir », *Bulletin d'Archéologie Marocaine*, XII, 1979-80, pp. 263-305 (ver fig. 3-4) y Ch. L. REDMAN «survey and test excavation of six medieval sites in northern Morocco», *Bulletin d'Archéologie Marocaine*, XV, 1983-84, pp. 311-360 (ver fig. 7).

cuya complejidad¹⁴, ornamentación y tamaño van reduciéndose desde la puerta norte («del mar») (fig. 3) hasta la puerta suroeste («de Fas»). El eje viario principal, tendido entre la puerta norte y la puerta sureste («de Sabta») sirve de base a la organización urbanística, aproximadamente ortogonal. La ciudad disponía de mezquita(s) pero la excavación arqueológica no ha permitido confirmar la presencia de una residencia de mando. Si de por sí, la morfología de la fortificación de Qaṣr al-Ṣaḡir llama la atención, la perfección de su realización constituye un hecho absolutamente excepcional: el círculo así dibujado es casi perfecto¹⁵ y no puede resultar de una planificación aproximada mientras que las tres puertas ocupan los vértices de un triángulo equilátero perfecto (fig. 4).

Al-Maḥalla al-Mansūra

Es probable que el amplio recinto construido en *tābiya* y de planta trapezoidal que se ha conservado corresponda a la primera fundación, la de Abu Ya'qub Yusuf (1299-1303)¹⁶, aunque, al faltar todavía estudios arqueológicos detallados que nos precisen la cronología constructiva, esta primera fase pudo conocer transformaciones en época de Abu 'l-Hasan durante el segundo asedio de Tremecen¹⁷. El recinto de *tābiya* estaba defendido por torres cuadrangulares, huecas y con abovedamiento interior (fig. 5)¹⁸; en cada uno de sus cuatro lados se abría una puerta (de la que desconocemos la planta), confiriendo a la ciudad una organización cuatripartita (fig. 6). La ciudad, lejos de mantener su aspecto de campo militar que era para lo que había sido establecida, llegó a disponer de edificios particularmente suntuosos, el palacio –sede del poder político– y la mezquita aljama (el único edificio de la ciudad relativamente bien conocido por la arqueología)¹⁹. Es curioso apuntar que, según Ibn Jaldun [20], el primer elemento construido fue el palacio, edificado en medio del campamento militar de tiendas y que la muralla circundante vino sólo después. El esquema es, por tanto, inverso al de Fas al-Ŷdid para la que sabemos que se empezó por la muralla.

Āl-Afrāḡ

Fue el sultán Abu Sa'īd quien emprendió en 1328, mientras asediaba Ceuta en poder de los Nazaríes en aquel entonces, la construcción de una ciudad-campamen-

(14).- Aunque la planta de todas es de simple codo.

(15).- Sólo se desvía ligeramente en el cuadrante noreste.

(16).- IBN JALDUN, *Histoire des Berbères et des dynasties musulmanes de l'Afrique septentrionale*, trad. De Slane, París, 1978, t. IV, p. 143.

(17).- Sobre al-Mansura, ver ante todo a G. MARÇAIS, W. MARÇAIS, *Les monuments arabes de Tlemcen*, París, 1903, pp. 201-206 y G. MARÇAIS, *L'architecture musulmane d'Occident. Tunisie, Algérie, Maroc, Espagne, Sicile*, París, 1954, pp. 320-321.

(18).- Grosor del muro 1,50 m. Las torres rectangulares, con 7 m de ancho, sobresalían de 3,75 m. En las esquinas del recinto las torres eran cuadradas y de mayor tamaño (7 m x 7 m).

(19).- R. BOUROUBA, *L'art religieux musulman en Algérie*, Argel, 1973.

to que llamó al-Manşura²¹; la obra finalizó bajo el reino de Abu 'l-Ĥasan²². Aunque el nombre de al-Manşura es el más frecuente en las fuentes escritas, el de al-Afrag se mantuvo localmente tal como lo atestigua su uso por al-Ānsari²³. Con este nombre –beréber– se hace hincapié en el papel del recinto real²⁴ mientras que el primero –árabe– remite evidentemente a su papel militar, ofensivo («la victoriosa»).

La planta general del asentamiento²⁵ –que contaba con una zona palatina en situación más o menos central, visible sobre planos modernos²⁶, una suntuosa mezquita mayor, y numerosos oratorios– era casi triangular (600 m x 370 m aproximadamente) (fig. 7). El recinto de *ṭābiya* estaba reforzado por torres cuadrangulares huecas²⁷. Se abría por tres puertas de las que desconocemos la estructura completa aunque la principal –y la única parcialmente conservada– parece haber sido de acceso recto. Conocemos su nombre por al-Ānsari: Bab Fas²⁸.

Šalla

Salla fue una de las grandes necrópolis dinásticas de los Meriníes con la de Tafertast (de la que se desconoce el emplazamiento²⁹ y la de Fes (cuyas tumbas hoy

(20).- IBN JALDUN, *Histoire des Berbères et des dynasties musulmanes de l'Afrique septentrionale*, trad. De Slane, París 1978, t. IV, p. 143.

(21).- É. LÉVI-PROVENÇAL, « Un nouveau texte d'histoire mérinide », *Hespéris*, V, 1925, pp. 1-82 ver p. 63. Ver también IBN JALDUN, *Histoire des Berbères et des dynasties musulmanes de l'Afrique septentrionale*, trad. De Slane, París 1978, t. II, p. 000.

(22).- IBN MARZUK, *El-Musnad. Hechos memorables de Abū-l-Ĥasan, Sultán de los Benimerines*, est. y trad. Ma. J. Viguera, Madrid, 1977, p. 369.

(23).- A. TURKI, «La physionomie monumentale de Ceuta: un hommage nostalgique à la ville par un de ses fils Muḥammad b. al-Qasim al-Ansari (traduction annotée de son *Ḥiṣar al-Aḥḥab*)», *Hespéris-Tamuda*, XX-XXI, 1982-83, pp. 113-162; ver p. 145.

(24).- E. BERNUS, G. CAMPS, S. CHAKER, «Afrag/Afarag...», *Encyclopédie Berbère*, II (Ad-Añuh-n-Tahlé), Aix-en-Provence, 1985 pp. 206-207; ver también Anónimo, «Afrag», *Encyclopædia of Islam* [Ile ed.], Leyde, 1986, I, p. 236.

(25).- Sobre al-Afrag: B. PAVÓN MALDONADO, «Arte hispano-musulmán en Ceuta y Tetuán», *Cuadernos de la Alhambra*, 6, 1970, pp. 69-107, ver pp. 72-76; y, para algunos complementos sobre fuentes cartográficas modernas: C. GOZALBES CRAVIOTO, «El Afrag, un castillo meriní en Ceuta», *Castillos de España*, 16, 1978, pp. 55-60.

(26).- S. XVIII: C. GOZALBES CRAVIOTO, «El Afrag, un castillo meriní en Ceuta», *Castillos de España*, 16, 1978, pp. 55-60; ver p. 56 y nota 11, p. 59.

(27).- Grosor de las paredes de las torres: 1,20 m; grosor de la muralla: de 1,80 m a 1,95 m. Las torres que flanquean Bab Fas miden 6,55 m x 3,57 m (B. PAVÓN MALDONADO, «Arte hispano-musulmán en Ceuta y Tetuán», *Cuadernos de la Alhambra*, 6, 1970, pp. 69-107, p. 74).

(28).- J. VALLVÉ BERMEJO, «Descripción de Ceuta musulmana en el siglo XV», *Al-Andalus*, XXVII, 1962, pp. 398-442; ver p. 418.

(29).- Aunque quizá habría que buscarla en las inmediaciones de 'Ayn Karua s. Sobre este yacimiento y esta

casi totalmente arruinadas se conservan al norte de la ciudad).

Por lo que sabemos, la primera persona que encontró sepultura en Salla en 1284 fue Umm al-'Izz, esposa de Abu Yusuf Ya'qub y madre de Abu Ya'qub Yusuf que iba a sucederle. En años anteriores, en este lugar, Abu Yusuf había mandado levantar una mezquita. Él mismo, al morir en Algeciras, fue enterrado en Salla en 1286. Su hijo Abu Ya'qub, asesinado en al-Manşura en 1307 fue también sepultado en este lugar así como su nieto, Abu Ṭabit, envenenado cerca de Tánger después de un corto reinado (1308). No obstante fue Abu 'l-Hasan quien iba a dar al conjunto religioso y funerario su imagen «urbana» dotándolo de un recinto monumental acabado, según reza la inscripción de su puerta principal, en 1339. Reestructuró el espacio interior e inició la construcción de su propio mausoleo. Fue su hijo Abu 'Inan, a pesar del conflicto que les oponía, quien trajo su cuerpo desde Marrakech y le dio sepultura.

El recinto de Salla es lo suficientemente conocido³⁰ para no extenderse en exceso a su respecto (fig. 8): está edificado en *ṭābiya* y su planta es trapezoidal (300 m x 250 m aproximadamente); está reforzado por veintitrés torres huecas³¹ y se abre por tres puertas (una de ellas, monumental, flanqueada por dos torres, otra abriéndose en un bastión, y la última, recta, en un lienzo), todas de mampostería con paramentos de sillería.

Sólo quiero insistir sobre dos puntos: por una parte la muralla, sus torres y sus puertas constituyen un conjunto cuyas cualidades defensivas no difieren en nada de las de otras construcciones «militares» meriníes; por otra parte, el interior del recinto albergaba edificios de funciones muy distintas y complementarias (mezquitas y madrasas, funduq, baños, viviendas privadas). Todo esto nos autoriza a considerar Salla como una ciudad, de tamaño reducido y con un papel muy peculiar bien es cierto, pero ciudad al fin y al cabo por su morfología y por el estatuto que le fue otorgado.

Llama la atención el hecho de que alrededor de las tumbas de dos grandes sultanes constructores, muertos además cada uno en una ciudad que había fundado poco tiempo antes, otro sultán constructor haya edificado a su vez una ciudad, la más pequeña y la última pero también la más cargada en simbología dentro de las fundaciones urbanas de la dinastía.

Una visión urbanística y política coherente

Las seis ciudades que acabo de evocar rápidamente muestran de forma bastan-

hipótesis, ver J. HASSAR-BENSLIMANE, «A'in Karuash, un nouveau site islamique dans le Gharb», *Bulletin d'Archéologie Marocaine*, XII, 1979-80, pp. 361-376.

(30).- Aunque hoy día tengamos que seguir apoyándonos en la descripción antigua de H. BASSET y É. LÉVI-PROVENÇAL, *Chella. Une nécropole mérinide*, París, 1923, ver pp. 46-53.

(31).- Estas torres están divididas en tres niveles; el inferior, al que no se podía acceder, cubierto por una cúpula. En algunas torres del lienzo sureste la cobertura se hace por bóveda de cañón. Las dimensiones de estas torres no son estandarizadas aunque oscilan alrededor de un valor medio de 3,50/3,90 m x 5,00 m. Grosor de los muros: 1,20 m x 1,30 m. Grosor del recinto 1,60 m.

te clara según mi parecer, la coherencia y la continuidad del proyecto político meriní, más ostentoso sin lugar a dudas bajo cuatro de sus soberanos más relevantes: primero Abu Yusuf Ya'qub (†1286) y Abu Ya'qub Yusuf (†1307), y en un segundo tiempo Abu 'l-Hasan († 1351) y Abu 'Inan (†1358).

En efecto, y para empezar, impacta la coherencia morfológica del conjunto: planta trapezoidal con sede de mando político y residencial (palacio, *qaṣr*) aproximadamente centrado, tres puertas –más a menudo que cuatro–, recinto de *ṭābiya* con torres huecas abovedadas –sin acceso a las «salas» inferiores–, énfasis estético limitado a una(s) puerta(s) y jerarquización de éstas. Algeciras se demarca por el tipo de aparejo (explicable quizá por el recurso a mano de obra cristiana) y *Qaṣr al-Ṣaġir* por el aparejo (la piedra) y la planta (el círculo con torres ultra semicirculares).

Las características técnicas de esta fortificación urbana meriní han sido consideradas por la mayoría de los estudiosos de nuestro siglo como francamente simplistas respecto, por ejemplo, a la fortificación cristiana contemporánea y en decadencia –aunque dentro de una continuidad– respecto a la almohade. No obstante algunas excepciones relevantes, tales como las sofisticadas soluciones adoptadas en la puerta de Gibraltar en Algeciras la Nueva, o en la puerta del Agdal en Fas al-Ÿdid que integra en un mismo conjunto el muro y el ante-muro, este simplismo no se puede negar. Sin embargo, a mi juicio, de ninguna manera se puede interpretar sólo como un rasgo retrógrado, de arcaísmo, sino más bien como la confirmación de un concepto si no original por lo menos raramente seguido de forma tan sistemática.

El papel de estas ciudades (todas las que eran –recordémoslo– sultanianas) era de control de un espacio urbano afín (Fas), de asedio-control de otro centro urbano enemigo (Tremecen, Ceuta) o de cabeza de puente hacia un espacio mucho más amplio todavía (Algeciras, *Qaṣr al-Ṣaġir*) y de eso se trataba: de expansión y de *Ÿih' ad*. Que Salla, «ciudad funeraria» haya adoptado el mismo partido es una confirmación más: se puede considerar en efecto como la plasmación a escala reducida de los casos anteriores, edificada alrededor de las tumbas de los sultanes más activos en este campo. Tiene que quedar bien claro también que, si son verdaderamente ciudades hechas por y para el sultán, no se pueden considerar tampoco «ciudades palatinas» pues el palacio no es más que uno de los elementos constitutivos y, salvo en Fas al-Ÿdid, de superficie relativamente modesta; está ausente –que sepamos– en *Qaṣr al-Ṣaġir* y Salla.

Aunque no podemos hablar de verdadero programa de construcción urbana por parte de los soberanos meriníes –pues claro está que cada fundación responde a las condiciones y necesidades políticas del momento, y que no existe normalización metrológica–, no hay duda de que este proceso fue fuertemente reivindicado por aquéllos y utilizado con fines propagandísticos. No es casualidad, en efecto, que los autores contemporáneos presenten reiteradamente a los sultanes de la dinastía como artífices directos: intervienen tanto a nivel de concepto espacial como en la organización de las obras; participan incluso con sus propias manos en la excavación de las zanjas de fundación o en la edificación del recinto. Estén basadas o no estas infor-

maciones en hechos reales, dan cuenta de la voluntad de los Meriníes de pasar a la posteridad como constructores de ciudades.

La ciudad redonda: ¿esquema oriental o nuevo concepto?

Ya tuve oportunidad de comentarlo: parece realmente extraño que la morfología tan peculiar de la planta de la ciudad de Qaşr al-Şaġır no haya sido objeto de más comentarios por parte de los excavadores de la ciudad³². No obstante, tal elección urbanística es suficientemente excepcional para que nos interroguemos sobre su origen y su significado. A la hora de proceder a un balance sobre esta cuestión y de ras- trear posibles antecedentes, casi no podemos citar más que, salvo error mío, a Bagdad (762) en Irak, a Sabra al-Manşuriya (947-48) en Túnez, y a Nakur (hacia mediados del s. IX) en Marruecos (aunque existen algunos ejemplos más orientales todavía, tales como Siraz en Irán), todos casos muy anteriores como vemos a Qaşr al-Şaġır. En cambio, no conozco ningún caso posterior a éste. Tampoco se da este caso en al-Andalus.

Desde Masřik hasta el Maġrib

• Bagdad

No quedan vestigios de la Bagdad fundacional³³ (762, por el segundo califa abbasí, al-Manşur; destruida ya en 814) y en particular de la «ciudad circular» (más que redonda) que tanto impactó a los autores árabes medievales, entre los que conviene hacer hincapié en al-Ya'qubi. Es de sobra conocida su organización radial, con palacio central aislado y ámbitos reservados a la élite de los funcionarios y de los militares distribuidos en círculo sucesivos hasta la muralla (fig. 9). En esta última, se abrían cuatro puertas generando cuatro ejes perpendiculares y convergiendo hacia el palacio. El simbolismo de este esquema urbanístico es claro. Hay que subrayar, no obstante, que más que de una ciudad se trataba de un conjunto aúlico-administrativo altamente jerarquizado situado dentro de un complejo urbano más amplio, la ciudad propiamente dicha.

• Şabra al-Manşuriya

Segunda capital fundada por los Fatimíes, en 947-48 después de Mahdiya establecida en la costa, Şabra al-Manşuriya se edificó en las afueras de Kairawan, inmediata a la metrópolis de Ifriqiya. Tampoco fue la primera capital satélite de la venerable ciudad, dado que, alrededor de ella, se sucedieron con antelación nada más que dos capitales aglabíes (Qaşr al-Qadım, al-Abbasiya y Raqqada).

El fundador, al-Manşur, quiso que su ciudad fuese ostensiblemente marcada por

(32).- Tampoco lo ha sido por parte de B. Pavón Maldonado en su artículo no obstante titulado «Planimetría de ciudades y fortalezas árabes del Norte de África...» (B. PAVÓN MALDONADO, «Planimetría de ciudades y fortalezas árabes del Norte de África. Murallas, torres y puertas. Estado de la cuestión y avances», *Cuadernos del Archivo Municipal de Ceuta*, 9, 1996, pp. 17-162, ver pp. 26-30).

el signo del poder califal, y de hecho las descripciones de Şabra al-Manşuriya que nos han legado los autores árabes contemporáneos o posteriores, coinciden en su magnificencia. Una de sus características, subrayada, por algunos autores, es su planta circular, que es lo que nos interesa en el marco de estas reflexiones.

Şabra al-Manşuriya sólo ha sido excavada muy parcialmente por lo que no disponemos de un levantamiento de su muralla, aunque el análisis previo de las fotografías aéreas disponibles nos deja pensar que podría tratarse de un círculo aproximado de unos 1.100 m a 1.300 m de diámetro (superficie total de unas cien hectáreas). Sabemos más, en cambio, de la estructura de la muralla misma: estaba construida en adobe y su espesor alcanzaba los cuatro metros; las torres, alternativamente semicirculares y rectangulares –todas ellas con una anchura de 6 m–, distaban entre sí unos 20 m. En su cara exterior su base estaba escalonada.

Evidentemente, la planta circular parece remitirnos a fórmulas orientales (pensamos en la Bagdad abbasí vista más arriba); nos lo estaría confirmando la estructura también orientalizante del único palacio excavado hasta ahora³⁴. No obstante, no deja de ser un hecho paradójico que una dinastía aífita, autoproclamada como califato, adopte esquemas procedentes del califato sunní abbasí en contra del que se había levantado.

• *Nakūr*

La ciudad de Nakur fue fundada a mediados del s. IX, en el Rif, por Sa'īd, nieto de Şalih ibn Manşur, primer sultán de un emirato que iba a ser llamado a desempeñar un poco más tarde un papel esencial de Estado tapón entre los califatos rivales omeya de Córdoba y fatimí de Ifriqiya³⁵. Se suele admitir que aquel primer emir (cuyo origen himyarí no deja de ser dudoso) había recibido este territorio en *iqṭā'* del califa omeya de Damasco. De la ciudad en sí, establecida en el lugar de un zoco intertribal preexistente, disponemos de una buena descripción por parte de al-Bakrī (autor del s. XI, pero cuyos datos se refieren al s. X): un recinto de tierra, con cuatro puertas (de los Banu Waryagal, de los Judíos, de la *musalla* y de Sulayman), numerosos baños, zocos, una mezquita aljama «parecida a la de Alejandría, con columnas de madera». El estudio arqueológico que emprendimos en lo que es ahora un yacimiento muy destruido por

(33).- Ver el balance de F. MICHEAU, «Bagdad», *Grandes villes méditerranéennes du monde musulman médiéval*, J.-Cl. Garcin dir., CEFR 269, Roma, 2000, pp. 87-112.

(34).- M. TERRASSE, « Recherches archéologiques d'époque islamique en Afrique du Nord », *Académie des Inscriptions et Belles-Lettres. Comptes-rendus des séances de l'année 1976. Novembre-Décembre*, Paris, 1977, pp. 590-611; ver fig. 1, p. 593.

(35).- Sobre Nakur, ver P. CRESSIER, L. ERBATI, M. ACIÉN ALMANSA, A. EL BOUDJAY, R. GONZÁLEZ VILLAESCUSA, A. SIRAJ, « La naissance de la ville islamique au Maroc (Nakur, Aġmat, Tamdult). Résultats préliminaires de l'approche archéologique du site de Nakur (capitale d'un émirat du Haut Moyen Âge) », *Actes des premières Journées Nationales d'Archéologie et du Patrimoine*, vol. 3, *Archéologie islamique*, Rabat, 2001, pp. 108-129; ver fig. 2.

la erosión natural y humana, nos reservaba una sorpresa: la muralla era de planta circular ligeramente ovalada o mejor dicho, había dos murallas concéntricas, una interior circular que encerraba la zona de alcázar, y otra exterior de trazo paralelo al de la primera en gran parte de su recorrido. En la zona excavada no se pudieron localizar torres pero sí precisar la estructura constructiva: de tierra con armazón puntual de madera³⁶.

Al-Qaṣr al-Ṣaġīr, ciudad de ʿihād

No hace falta volver sobre las características morfológicas de Qaṣr al-Ṣaġīr y en particular de su planta, pues se acaban de presentar en las páginas anteriores. Pero sí es el momento de preguntarse por las razones de tal elección urbanística y, en particular de plantear la cuestión de una eventual filiación entre los otros escasos ejemplos de planta circular.

Decir ante todo que la referencia consciente a Oriente no puede excluirse. Los Meriníes han sido los vectores activos de influencias orientales (veamos a la *madrasa* como institución), en particular en arquitectura (recordemos el tratamiento de las torres de la puerta de Salla³⁷. Podría tratarse por tanto de una voluntad de legitimación por referencia a dos califatos de los anteriores. No se trataría de experiencia *de visu* sino de referencias hechas a partir de las fuentes escritas (en el siglo XIII hacía tiempo que Bagdad había sido remodelada y que Sabra al-Manṣūriya había desaparecido). En esta hipótesis, Nakur, de la que ninguna fuente escrita ha precisado el carácter circular, hubiera constituido una experiencia anterior del mismo tipo (y quizá más lógica) sin conexión con la de Qaṣr al-Ṣaġīr.

Ahora bien, creo que conviene preguntarse si tal voluntad de legitimación a través de oriente no puede compaginarse con una actitud más activa por parte de los sultanes meriníes, actitud que hubiera sido, en coherencia con su política urbanística anterior pero demarcándose también claramente de los modelos imperantes en materia de arquitectura militar-religiosa (léase los *ribāṭ*-s de Ifriqiya y sus reiterativas plantas cuadradas), la de plasmar la idea de *ʿihād* en una nueva fórmula de fortificación urbana, según unos códigos que se nos escapan todavía en parte. La estricta jerarquización formal de las puertas y el hecho de que la organización urbanística interior no resulta especialmente afectada por la estructura rigurosa del recinto confirman que de lo que se trata ante todo es de resaltar y magnificar el papel ofensivo-defensivo del asentamiento. Tal plasmación se hace, según dos figuras geométricas «puras» (el círculo y el triángulo equilátero) cuyo carácter profiláctico es de sobra conocido y reiteradas en otros soportes (ornamentación arquitectónica cerámica o esculpida, joyas y amuletos, etc.); a ella han podido contribuir los astrólogos de los que, sabemos, estaban presentes en la corte y participaban en particular en los rituales de fundación

(36).- Una muralla de tierra inicial había sido engrosada por una segunda de tierra con armazón de madera de igual grosor, el grosor final del conjunto alcanzando los dos metros; *Ibid.*, fig. 6.

(37).- El paso de la planta poligonal del cuerpo de la torre a la planta cuadrada del nivel superior por un juego complejo de muqarnas.

urbana. En efecto tal como nos lo ha recordado hace poco M. Acién Almansa, a propósito de la decoración parietal de Madīnat al-Zahra' y de su distribución espacial, la astrología en aquella época constituía una verdadera disciplina científica (confundida en gran parte con la astronomía)³⁸. Sabemos, por ejemplo, que en la fundación de Fas al-Ÿdid intervinieron varios geómetras y cosmógrafos (Muḥammad ibn al-Habbak, que realizó un horóscopo según Ibn al-Aḥmar, Abu 'Abdallah, ibn al-Habbak y Abu'l-Hasan ibn al-Qattan según Ibn Jaldun)³⁹.

Conclusión

Quien busque innovación en materia de arquitectura militar no la encontrará en las murallas urbanas meriníes. En esta época, ni las corachas, ni los antemuros ni siquiera la sillería pueden considerarse todavía novedosos. Como máximo podemos resaltar la original concepción de ciertas puertas monumentales que incluyen en su estructura el antemuro (Fas al-Ÿdid) o añaden elementos anexos (ver el puente de Algeciras). Algo realmente destacable es quizá el uso preferencial de torres cuya parte inferior es hueca y abovedada sin que por ello hayan servido de habitación ni de reserva.

Simplicidad formal y eficacia son compatibles: la fortificación urbana meriní ha cumplido perfectamente el papel para el cual había sido concebida, papel mucho más ofensivo que defensivo todo sea dicho (en mayor o menor grado podemos cualificarla de arquitectura de *Ÿihād*). De hecho, su ruina y su desaparición no son más que el resultado de un abandono cuando su papel político-militar deja de ser válido.

Aquella sencillez –o arcaísmo, según la lectura que se quiere hacer– responde ante todo a la voluntad de integrar esta arquitectura «militar» en una tradición anterior –en este caso almohade– considerada si no portadora de legitimación por lo menos valorizante, tal como lo están atestiguando en particular las puertas monumentales, continuadoras de las grandes creaciones de la dinastía precedente, en Rabat o Marrakech⁴⁰.

Por otra parte, estas puertas monumentales –al igual que las almohades– no hacen más que ahondar en la referencia sultaniana, en ciudades que nacen directamente de la voluntad del propio soberano. Esta ostentación del poder aparece más

(38).- M. ACIÉN ALMANSA, «Materiales e hipótesis para una interpretación del Salón de 'Abd al-Raḥman al-Naṣir», *Madīnat al-Zahrā'*. El salón de 'Abd al-Raḥmān III, Córdoba, 1995, pp. 177-195.

(39).- IBN AL-AḤMAR, *Histoire des Beni Merin, rois de Fès, intitulée Rawdat en-Nesrin (Le jardin des Églantines)*, ed. y trad. Gh. Bouali y É. Lévi-Provençal, París, 1917, pp. 63-64 e IBN JALDUN, *Histoire des Berbères et des dynasties musulmanes de l'Afrique septentrionale*, trad. de Slane, París, 1978, t. IV p. 84.

[40] P. CRESSIER, « Les portes monumentales urbaines : symboles et fonctions », Seminario *Les Almohades. I. Les vecteurs du message almohade (art, épigraphie, numismatique)*, Madrid, 19-20 juin 2000, en prensa.

(40).- P. CRESSIER, « Les portes monumentales urbaines: symboles et fonctions », Seminario *Les Almohades. I Les vecteurs du message almohade (art. épigraphie, numismatique)*, Madrid, 19-20 juin 2000, en prensa.

obvia todavía si pensamos que se trata en todos los casos de una ciudad edificada frente a (ya sea en complemento de, ya sea en contra de) otra, preexistente (Fes, Algeciras, Qaṣr Maṣmuda, Tremecen, Ceuta, Rabat). Aquellos sultanes meriníes fueron grandes constructores de ciudades y como tales han querido pasar a la posteridad; así nos lo viene a confirmar Salla, ciudad funeraria y la última fundada.

Por último cabe resaltar que la simplicidad de las fórmulas arquitectónicas adoptadas no excluye tampoco un alto grado de elaboración conceptual. El mejor ejemplo es, sin lugar a duda, Qaṣr al-Ṣaḡir, caso quizás único en el ámbito islámico occidental en el que se puede documentar de forma no equívoca la plasmación espacial de principios procedentes de disciplinas situadas a medio camino de lo espiritual y de lo material: astrología, cosmografía, etc. La eficacia militar de Qaṣr al-Ṣaḡir, ciudad de *jihād* se ve por tanto reforzada por una fuerte carga simbólica.

A la hora de concluir estas breves líneas, espero haber mostrado hasta qué punto, en un momento durante el que la fortificación –incluida la fortificación urbana– de la Europa cristiana va a conocer una verdadera revolución, la adopción por parte de la dinastía nor-africana de esquemas arraigados en la tradición no responde a una simple inercia sino, más bien, a una elección con fuertes connotaciones políticas, y por cierto de gran eficacia.

Bibliografía

- ACIÉN ALMANSA, M. (1995), «Materiales e hipótesis para una interpretación del Salón de 'Abd al-Raḥmān al-Nāṣir», *Madinat al-Zahrā'*. *El salón de 'Abd al-Raḥmān III*, Córdoba, pp. 177-195.
- BASSET, H., LÉVI-PROVENÇAL, É. (1923), *Chella. Une nécropole mérinide*, París.
- BERNUS, E., CAMPS, G., CHAKER, S. (1985), «Afrag/Afarag...», *Encyclopédie Berbère*, II (Ad-Aguh-n-Tahlé), Aix-en-Provence, pp. 206-207.
- BOUROUIBA, R. (1973), *L'art religieux musulman en Algérie*, Argel.
- BRESSOLETTE, H., DELAROZIÈRE, J. (1982-83), «Fes Jdid de sa fondation en 1276 au milieu du XXe siècle», *Hespéris-Tamuda*, XXX-XXXI, pp. 245-318.
- CAMBAZARD-AMAHAN, C. (1995), «Arquitectura meriní», *La arquitectura del Islam occidental*, Barcelona-Madrid, pp. 221-231.
- CRESSIER, P. (1999-2000), «La fortificación urbana islámica en el Norte de Magrib al-Aqsa: el caso de Melilla», *El Vigía de Tierra*, 6-7, pp. 23-47.
- CRESSIER, P. (en prensa), «Les portes monumentales urbaines: symboles et fonctions», *Seminario Les Almohades. I. Les vecteurs du message almohade (art, épigraphie, numismatique)*, Madrid, 19-20 juin 2000.
- CRESSIER, P., ERBATI, L., ACIÉN ALMANSA, M., EL BOUDJAY, A., GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R., SIRAJ, A. (2001), «La naissance de la ville islamique au Maroc (Nakūr, Aḡmāt, Tāmdult). Résultats préliminaires de l'approche archéologique du site de Nakūr (capitale d'une émirat du Haut Moyen-Âge)», *Actes des premières Journées Nationales d'Archéologie et du Patrimoine*, vol. 3 *Archéologie islamique*, Rabat, pp. 108-129.
- FERHAT, H. (2000), «Fes», *Grandes villes méditerranéennes du monde musulman médiéval*, J.-Cl. Garcin dir., CEFR 269, Roma, pp. 215-233.
- GOZALBES CRAVIOTO, C. (1978), «El Afrag, un castillo meriní en Ceuta», *Castillos de España*, 16, pp. 55-60.

- HASSAR-BENSLIMANE, J. (1979-80), «A'in Karūash, un nouveau site islamique dans le Gharb», *Bulletin d'Archéologie Marocaine*, XII, pp. 361-376.
- HASSAR-BENSLIMANE, J. (1992), *Le passé de la ville de Salé dans tous ses états. Histoire, archéologie, archives*, Paris.
- KHALIFA, A. (1992), «Le port de Hūnayn au Moyen Âge», *115e Congrès national des Sociétés savantes, Avignon 1990. Ve Colloque sur l'histoire et l'archéologie de l'Afrique du Nord*, Paris, pp. 379-392.
- LE TOURNEAU, R. (1949), *Fès avant le protectorat. Étude économique et sociale d'une ville de l'Occident musulman*, Casablanca.
- LÉVI-PROVENÇAL, É. (1925), «Un nouveau texte d'histoire mérinide», *Hespéris*, V, pp. 1-82.
- LÉZINE, A. (1967), «Notes d'archéologie ifriqiyenne», *Revue des Études Islamiques*, XXXV, pp. 53-101.
- MARÇAIS, G., MARÇAIS, W. (1903), *Les monuments arabes de Tlemcen*, Paris.
- MARÇAIS, G. (1954), *L'architecture musulmane d'Occident. Tunisie, Algérie, Maroc, Espagne, Sicile*, Paris.
- MARÇAIS, G. (1957), «Honain», *Mélanges d'Histoire et d'Archéologie de l'Occident musulman. I. Articles et conférences de Georges Marçais*, Paris, pp. 161-172.
- MICHEAU, F. (2000), «Bagdad», *Grandes villes méditerranéennes du monde musulman médiéval*, J.-Cl. Garcin dir., CEFR 269, Roma, pp. 87-112.
- PAVÓN MALDONADO, B. (1970), «Arte hispano-musulmán en Ceuta y Tetuán», *Cuadernos de la Alhambra*, 6, pp. 69-107.
- PAVÓN MALDONADO, B. (1996), «Planimetría de ciudades y fortalezas árabes del Norte de África. Murallas, torres y puertas. Estado de la cuestión y avances», *Cuadernos del Archivo Municipal de Ceuta*, 9, pp. 17-162.
- REDMAN, Ch. L. (1983-84), «Survey and test excavation of six medieval sites in northern Morocco», *Bulletin d'Archéologie Marocaine*, XV, pp. 311-360.
- REDMAN, Ch. L. (1986), *Qsar es-Seghir, an Archaeological View of Medieval Life*, Londres.
- REDMAN, Ch. L., ANZALONE, M. S., RUBERTONE, P. E. (1978), «Qsar es-Seghir. Three seasons of excavation», *Bulletin d'Archéologie Marocaine*, XI, pp. 151-195.
- REDMAN, Ch. L., BOONE, J. L., MYERS, J. E. (1979-80), «Fourth season of excavation at Qsar es-Seghir», *Bulletin d'Archéologie Marocaine*, XII, pp. 263-305.
- TERRASSE, H. (1922), «Les portes de l'arsenal de Salé», *Hespéris*, IV, pp. 357-371.
- TERRASSE, H. (1942-47), «Une porte mérinide à Fès-Jdid», *Annales de l'Institut d'Études Orientales*, VI, pp. 53-65.
- TERRASSE, M. (1977), «Recherches archéologiques d'époque islamique en Afrique du Nord», *Académie des Inscriptions et Belles-Lettres. Comptes-rendus des séances de l'année 1976. Novembre-Décembre*, Paris, pp. 590-611.
- TORREMOCHA SILVA, A. (1994), *Algeciras entre la Cristiandad y el Islam*, Algeciras.
- TORREMOCHA SILVA, A., NAVARRO LUENGO, I., SALADO ESCAÑO, J. B. (1999), *Al-Binya, la ciudad palatina merini de Algeciras*, Algeciras.
- TORREMOCHA SILVA, A., NAVARRO LUENGO, I., SALADO ESCAÑO, J. B. (2000), «Algeciras islámica. Estructuras defensivas andalúsies y merinies», *Archéologie Islamique*, 10, pp. 103-130.
- TURKI, A. (1982-83), «La physionomie monumentale de Ceuta: un hommage nostalgique à la ville par un de ses fils Muhammad b. al-Qásim al-Ansári (traduction annotée de son Ihtisar al-Ahbar)», *Hespéris-Tamuda*, XX-XXI, pp. 113-162.

VALLVÉ BERMEJO, J. (1962), «Descripción de Ceuta musulmana en el siglo XV», *Al-Andalus*, XXVII, pp. 398-442.

Anónimo (1986), «Afarag», *Encyclopædia of Islam* [II ed.], Leyde, I, p.

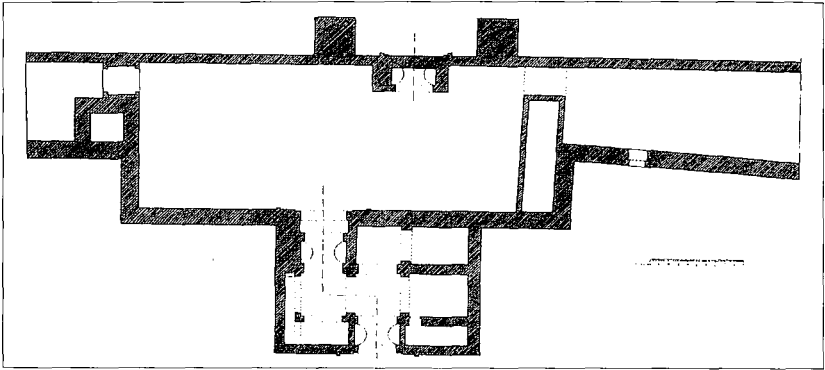


Fig. 1. Fās al-Ÿdīd, Bāb al- Aqdal: planta (según TERRASSE 1942-47)

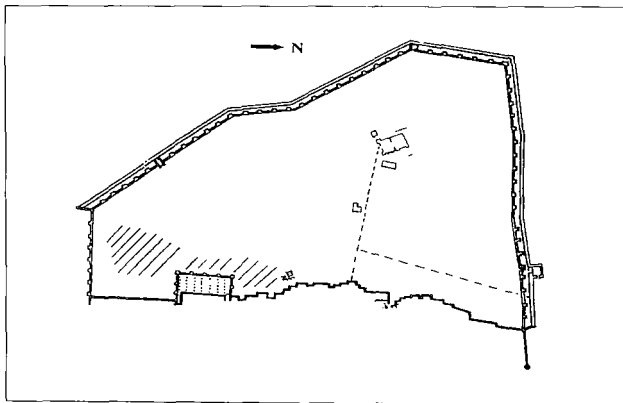


Fig. 2 Algeciras la Nueva: planta (según TORREMOCHA, NAVARRO, SALADO, 1999)

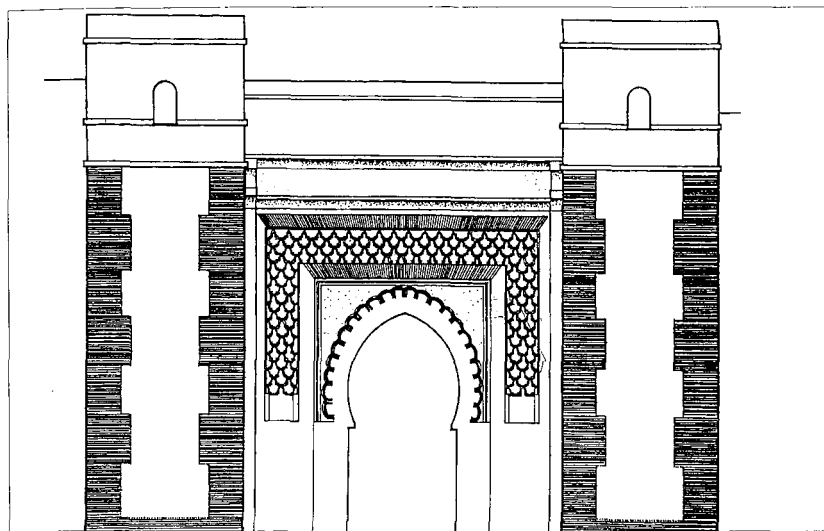


Fig. 3 Qaṣr al-Ṣaġīr: reconstrucción de la fachada exterior de Bab al-Bahar (según REDMAN, BOONE, MYERS 1979-80)

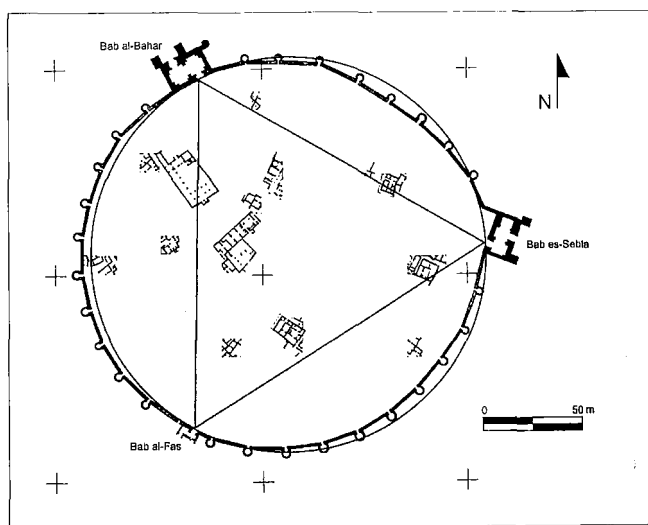


Fig. 4 Qaṣr al-Ṣaġīr: planta (según REDMAN 1983-84) y esquema director (análisis e interpretación P. Cressier)

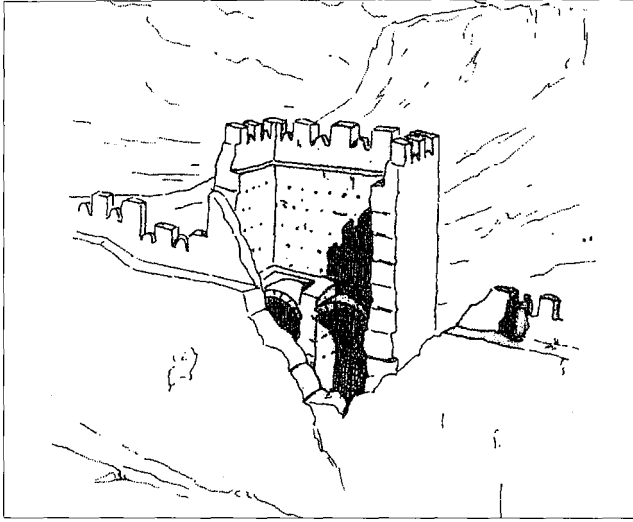


Fig. 5. Al-Mansûra: reconstrucción de una torre (según MARÇAIS, MARÇAIS 1903)

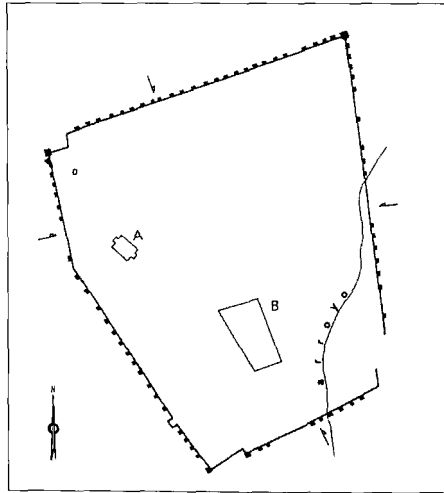


FIG. 6. Al-Mansûra: planta esquemática (según MARÇAIS, MARÇAIS 1903)

APORTACIÓN A LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL CASTILLO DE JÉRICA (ALTO PALANCIA, CASTELLÓN). LA INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL ÁREA SUR DE LA ERMITA DE SAN ROQUE

Joaquín Alfonso Llorens¹

Enric Valor, 14
12200 ONDA
CASTELLÓN

Resumen

Durante los meses de febrero a marzo de 2000, dentro del programa formativo del Módulo de Arqueología de la Escuela-Taller "Torre de la Alcudia II", se ha llevado una excavación arqueológica de urgencia en la zona sur de la iglesia de Santa Agueda la Antigua, denominada actualmente como Ermita de San Roque. Esta se halla dentro y adosada al denominado *Primer recinto amurallado*, que corresponde a la muralla de época andalusí. Los trabajos han consistido en la excavación total del área sur, delimitada por la propia ermita, la muralla y la roca de la montaña, ocupando un espacio aproximado de 194 m². Esta zona sufrió una actuación parcial a mediados de los años 80.

Esta vez, además de documentar la ampliación de la Iglesia del siglo XIV, hemos hallado los restos de un antiguo edificio de finales del siglo XII o principios del XIII, que fue reaprovechado con la conquista feudal para erigir una iglesia de las denominadas de "arcos diafragmáticos", típicas de la conquista cristiana de las tierras valencianas. Además, también se ha hallado todo el trazado del cierre de la muralla en esta zona que enlaza con la gran torre cuadrangular de tapial de tierra que podemos contemplar al pie de la ermita, con una serie de estructuras perpendiculares.

Palabras Clave: *Castillo. Muralla. Torre. Andalusí. Iglesia.*

Summary

Within the formative program of Archaeology in the Escuela-Taller "Torre de la Alcudia II", performed during the months of February and March of 2000 an urgent archaeological excavation in the south area of the *Santa Agueda la Antigua Church* was made. Nowadays it is called *Ermita de San Roque*. This area is inside and leant against the hispano-moslem first walled enclosure. The main works have been the total excavation of the area. The hermitage, the rampart and the rock of the mountain delimited it. The excavation had an area of 194 m² approximately. This area was the

(1).- Arqueólogo de la Escuela -Taller "Torre de la Alcudia II" de Jérica (Castellón).

object of a partial excavation in the 80's. In our archaeological research we have found the enlargement of the church in the 14th century and the remains of an ancient building from the last of 12th century or from the beginning of the 13th century. This ancient building was reused to build a church of diaphragmatically arcs. This is a typical construction of the valencian area in the process of the Christian conquest. Moreover we have found the design of the walled enclosure in the area. This one connects with the adobe wall square tower near the hermitage, with a sequence of perpendiculars structures.

Key Words: *Castle. Rampart. Tower. Moslem. Church.*

Introducción

Durante los meses de febrero a marzo de 2000, dentro del programa formativo del Módulo de Arqueología de la Escuela-Taller "Torre de la Alcudia II" de Jérica (Alto Palancia, Castellón), se llevó a cabo una excavación arqueológica de urgencia en la zona sur de la actual Ermita de San Roque, antigua iglesia de Santa Agueda.

El área objeto de la investigación arqueológica se halla situada dentro del denominado Primer Recinto Amurallado de la población, y que correspondería a la muralla de época andalusí (ss.XI-XIII). Flanqueando dicha muralla, se conserva (lamentablemente en bastante mal estado de conservación), una gran torre cuadrangular de tapial de tierra que se habilitó posteriormente como campanario de dicha iglesia.

En el patio interior y en parte de la zona sur de la citada ermita, se llevó a cabo una primera intervención de urgencia en 1986, sacando a la luz una serie de estructuras de sillares pertenecientes al antiguo edificio pero, esta excavación, además de desafortunada por la metodología utilizada (vaciado descontrolado), aportó pocos datos al respecto. En 1999, se llevó una segunda excavación con la realización de una serie de sondeos en su interior que mostraron la existencia de diferentes niveles de enterramientos, el hallazgo del trazado de la antigua muralla y la posibilidad de la existencia de un edificio más antiguo que la iglesia del siglo XIV, probablemente de una sola nave y con cabecera al este.

Con estos datos, se decidió por parte del Ayuntamiento de Jérica y la Dirección General de Patrimonio de la Conselleria de Cultura, continuar con la excavación total de toda la zona sur exterior hasta la muralla, con el objetivo de documentar los diferentes niveles de ocupación y sus estructuras asociadas, procediendo posteriormente a su consolidación.

Contexto histórico

Las referencias a Jérica y su castillo durante el período pre-andalusí son inexistentes. Las diferentes campañas de excavación llevadas a término en él, nos indican que su hábitat dataría al menos del II milenio a. C. (Bronce Medio y Final), con una interesante ocupación durante la Cultura Ibérica (ss. VI-I a.C.) y romana (ss. I-III d.C.), destacando el hallazgo de gran número de elementos epigráficos en sus alrededores².

Su ocupación en período andalusí dataría de los siglos X-XI, afirmación realizada en base al hallazgo en excavación de fragmentos de cerámicas decoradas en verde y manganeso típicas de este período, a lo que hay que añadir algunas referencias en las fuentes escritas, tanto musulmanas como cristianas, a partir de estos momentos. El *hisn* de *Shariqua*, aparece mencionado en el siglo XI como uno de los lugares fortificados de cierta importancia en *Sarq al-Andalus*, y también como cabeza de comarca o *iqlim* de la *kora* de Valencia junto a los de *Unda*, *Al-Manara*, *Shubrub*

(2).- Para los datos correspondientes a estos momentos históricos se pueden consultar las memorias de excavación.

y *Sh.l.y.n.h.*³, siendo designado también como *Qal'at al-ashraf* (castillo de los sarifes), ya que parece ser que de allí provendría una familia importante de nobles de origen árabe⁴. Jérica también aparece nombrada en diversas ocasiones en el Cantar del Mío Cid: "*Myo Cid ganó a Xerica, e a Onda e Almenar/ tierras de Borriana todas conquistadas las ha...*" (versos 1092-1093), o "... *Ganada e Xerica e a Onda por nombre / priso a Almenar e a Murviedro que es mijor,/ assi fizo Çebolla e adelant Casteion...*" (versos 1327-1329).

Hacia 1154, el geógrafo *al-Idrisi* realizó por encargo del rey de Sicilia Roger un mapamundi en el que quizá el topónimo *Qa'lat*, situado hacia el interior de Borriana, pueda hacer referencia a Jérica⁵. A finales del siglo XII, el también geógrafo de origen oriental *Yaqut*, en su *Mud'jam al-buidan*, nombra varios *husun* entre los que se halla *Shariqua*. A inicios del siglo XIII, *Ibn al-Abbar* en su *Takmila*, nombra a Jérica como '*amal*' o distrito administrativo de Valencia⁶, como distrito judicial con la presencia de un *cadi*, y a algunos personajes andalusíes oriundos de allí⁷.

Tras la conquista cristiana, llevada a cabo por el noble Guillem de Montgriu hacia 1235, Jérica quedará en manos reales hasta la donación de la villa por parte del rey a su hijo don Jaime, fruto de las relaciones del rey con doña Teresa Gil de Vidaure, heredando el señorío sus descendientes, pasando por diferentes visicitudes y señorios, formando parte del patrimonio real a inicios del siglo XV con el rey don Martín, conde de Jérica, así como de diferentes nobles, laicos y eclesiásticos, durante los siglos posteriores.

Así, no se conocen datos referidos a la zona objeto de intervención anteriores a época feudal. Para algunos autores en este lugar se hallaría una mezquita que se destruiría cuando la conquista, contruyendo allí rápidamente una iglesia. Así, el historiador Vayo nos dice que "...*muy presto quedo convertida en templo cristiano su mezquita principal, situada cabe la alcasaba... guarnesida a modo de ciudadela o fortin y protegida, ademas, directamente por el alcasar o fortaleza inexpugnable castillo...*"⁸. Otra de las primeras referencias a una iglesia situada aquí nos habla de que Jaime I de Jérica, el hijo del rey Jaime I, parece que no se interesó demasiado por el adelanto de las obras de la citada iglesia⁹.

En el testamento de Jaime II de Jérica, datable hacia 1330, deja "...*un aniversario, que en cada año se canta, y 500 sueldos para la obra y fabrica de dicha iglesia, que entonces se labraba cabe el castillo...*"¹⁰

(3).- BARCELO, 1985:287.

(4).- BAZZANA *et alii*, 1988: 65.

(5).- CASTELLÓ, 1995: 248-249.

(6).- EPALZA, 1988: 60

(7).- EPALZA, 1988:60

(8).- DEL VAYO, 1573: cap. 101

(9).- FERRER Y JULVE, 1899:4

(10).- DEL VAYO, 1573: cap. 101

Con la idea de conseguir más fondos, a mediados del siglo XIV, Jaime III de Jérica, se dirigió al Papa de Avignon Juan XXII, que concede Bula para la erección, informando al Arzobispo de Valencia, del que depende ese momento la villa, de que "*...si hallaba que, reservando la tercia parte de los frutos de dicha rectoria para la fabrica y obra de dicha iglesia, lo demas lo dedicasen para la sustentcion de un vicario y cinco racioneros*".¹¹ Así, Jaime III procura que sean erigidas en la iglesia una vicaría y cinco racioneros perpetuos, puesto no habría nadie quien oficiase en ella. Al respecto, Del Vayo nos dice que "*...de muy lexos o atrás del año 1331 staua la obra de la Yglesia y parrochia nuestra començada, como paresçe que el ecelentissimo don Jayme de Xerica, hizo un legado para la dicha obra... que como obras de esta calidad son costosas y administradas por comunidad y, lo peor la fabrica de la yglesia pobre, que propios ni rentas ninguna hallo hasta el año 1334...por lo tal dicha obra yva muy aspaçio, y como a los hombres que tenian desseo de ver el remate d'esta obra, y su yglesia puesta en perfection, ymaginaron que devian arrendar los frutos de dicha fabrica por 30 años...*", para lo que concedió licencia el Obispo de Segorbe el 23 de julio de 1383¹². Ximen Rodríguez de Coscollán, en su testamento, fechado el 27 de septiembre de 1339, dota un beneficio con 22 libras de renta anuales, y Francisco Rodríguez de Coscollan, deja en su testamento el tercio diezmo de la caballería de Azcorón en Pina de Montalgrao, con obligación de que los prebendos celebrasen un aniversario anual en agosto por su alma y la de su padre¹³.

Según nos informa el historiador Francisco del Vayo, en 1357, Juan y Martín Guillem mataron a mossen Nocolás Desgua, y se escondieron en la iglesia de Santa Agueda, creyendo que allí podrían escapar del castigo; el justicia no se atrevió a entrar pese a las presiones de los vecinos de Jérica; todavía no sabemos como acabaron estos acontecimientos.

Durante esta época se decidió por parte del Consejo de Jérica dotar a la iglesia de Santa Agueda con una gran cruz de plata. El encargado de recoger los donativos fue García Martínez de Castellar, según auto que recogió Ximen Pérez de Fayos. Esta parece que fue robada durante la entrada de los castellanos cuando la Guerra con Castilla, por lo que se encargó una nueva en 1398 a Pere de Capellades, y que es la que se conserva actualmente¹⁴.

En 1373 se encarga la realización de una campana a Juan López de Zaldo, campanero de Ademuz, por 20 libras de hechura; en 1381 se compró por parte del Consejo de Jérica cobre para la conformación de la campana mayor llamada Santa Agueda¹⁵. Esta campana es la que Del Vayo en 1573 nos dice que estaba en el campanario, aunque se refiere a la Torre del Reloj, puesto que la Torre de la Alcudia aún era una simple torre albarrana con fortificación alrededor y no se había levantado el

(11).- FERRER Y JULVE: 1899:4

(12).- DEL VAYTO, 1573. cap. 101

(13).- FERRER Y JUULVE: 1899:4

(14).- PÉREZ, 1922:4

campanario como lo conocemos actualmente. Así, hacia 1561, por problemas con el viento, el campanario se trasladó desde el campanario de la iglesia (se refiere con toda probabilidad a la torre de tapial de la muralla situada a los pies de la iglesia), a esta torre-portal del Reloj que forma parte de la muralla denominada de Media-Villa.

Un dato fundamental para interpretar parte de los resultados de la excavación es que en 1384 se contratan las obras de la nueva iglesia, con ábside poligonal y crucero envolviendo a la primitiva (ya con un estilo claramente gótico) “...cabe el castillo, por todos los lugares vecinos y otros para que los maestros se opusiesen en aquella, y quien mejor y mas aventajado pertido hiziese, se le diese la dicha obra hallo que entre los muchos maestros que vinieron, tan solo concertaron con uno que se llamava Pasqual de Xulue, vezino que era de Villahermosa, y con Pedro Bonares, vezino del Puerto de Miguel Bon, obreros y maestros de canteria, dandoles la dicha obra estajo, y concertados, pussieron manos en la dicha obra, como paresçe de este concierto por aucto que resçibio lope lopez de montalvan, notario, en el año 1384”¹⁶. En referencia a dichos canteros, en los muros de sillares hallados en las excavaciones se pueden observar algunas marcas, con un número mínimo de 11 canteros diferentes.

Esta segunda iglesia no llegó a concluirse, ya que en fecha 12 de enero de 1385 hay una provisión otorgada por el entonces infante don Martín, señor de Jérica, “...en la qual se ordena que no continuen la obra de la yglesia antigua de Santa Agueda, cabe el Castillo” para lo cual “...fizo donaçion nuestra villa de su palacio y casa, con todos sus patios hasta la bodega de dicho señor...para que en dicha casa y palacio labrassen una yglessia parrochial...con esto que derribassen la otra yglessia que estaua junto y cabe el castillo”¹⁷. La licencia del traslado de la antigua a la nueva lo da el obispo de Segorbe don Iñigo de Vallterra el 22 de febrero de 1396¹⁸.

Parece ser que uno de los motivos para el traslado, a parte de un problema de espacio, sería el hecho que durante las guerras con Castilla las tropas castellanas entraron por esa zona, haciéndose fuertes y consiguieron reducir la villa; esta sería una zona débil de la muralla debido a las continuas obras.

De todas formas, para impedir la ruina de lo ya edificado y ante la continuación del uso del edificio para el culto (se celebraran durante varios siglos la Misa de Almas), previa licencia de 10 de enero de 1402 de la ciudad de Valencia, su administradora, se procederá a cubrir la primera nave, dejando un patio a sus pies

Este es aproximadamente el estado en el que se halla actualmente, con una nave cubierta y el resto ha quedado como patio. Sólo añadir que se han efectuado una serie de obras de reforma interiores durante los siglos posteriores. Por último debemos suponer que será en este momento cuando cambia el culto de la iglesia a

(15).-PÉREZ, 1922:4-5

(16).- PÉREZ, 1922:5

(17).-DEL VAYO, 1573. cap. 101

(18).- PÉREZ, 1922:5

San Roque, puesto que la advocación de Santa Agueda, pasa a la nueva iglesia construida *ex novo*.

La intervención arqueológica

Los trabajos han consistido en la excavación en área del total de la zona sur de la citada Ermita, delimitada por el propio edificio, la muralla y la roca de la montaña, ocupando un espacio aproximado de 194 m². No vamos a entrar en la descripción detallada de las diferentes unidades estratigráficas documentadas (que están definidas en la memoria de excavación correspondiente), sino más bien en una explicación e interpretación de la estratigrafía y estructuras halladas. Toda la zona se hallaba repleta por un gran relleno de tierra y escombros (u.e. 1 y 2) con el objetivo de utilizar la zona como era para trabajos agrícolas, tareas que parece que se realizaron desde el siglo XIX hasta los años 50, habiendo hallado parte del empedrado de esta era (u.e. 3). Este relleno, a su vez, estaba rodeado de un gran ribazo de piedras de gran tamaño para evitar derrumbes (u.e. 4 y 5). Formando parte del sedimento, se documentaron gran cantidad de huesos humanos, procedentes con toda probabilidad de algún área de necrópolis cercana, y con toda seguridad de enterramientos efectuados en el interior de la iglesia, como se comprobó en la excavación de urgencia realizada en 1999. Estas unidades estratigráficas, a su vez, cubrían diferentes estructuras y sedimentos, unas relacionadas con la muralla y otras con la propia iglesia.

Por debajo hallamos la u.e. 12, que responde a otro relleno, con características diferentes y que hemos datado a finales del siglo XII o principios del XIII. Sobre él se han documentado varias de las estructuras cristianas halladas, si exceptuamos las de la ampliación del siglo XIV que lo destruyeron para llegar el basamento hasta la roca, y parece corresponder al nivel de ocupación del periodo andalusí, anterior a la construcción de la primera iglesia (u.e. 29 y 31) y relacionado con el edificio más antiguo (u.e. 29), posiblemente contemporáneo. Estratigráficamente es contemporáneo de los pavimentos de argamasa de las dos habitaciones (u.e. 14 y 16), que se hallan justo por encima de unos pequeños rellenos (u.e. 17 y 20), que nos han dado escasos materiales pero que nos sitúan a finales del siglo XII.

Respecto a la descripción e interpretación de las estructuras ha creído conveniente realizarlo siguiendo las diferentes fases constructivas que se han documentado. Estas serían:

Fase I: Corresponde a la muralla y estructuras asociadas de época andalusí. La muralla está realizada a base de mampostería irregular de tamaño medio a medio grande, unidos con argamasa y en disposición horizontal, con una anchura de 120 cm. y alturas conservadas que van desde apenas 20 cm. a 4'5 m. hacia el sur. Esta muralla realiza un pequeño quiebro para dirigirse hasta enlazar en la esquina sudeste de la torre cuadrangular próxima, ya en el interior del patio de la ermita. Asociadas a la muralla, hemos documentado dos muros trasversales adosados a ella, con algunos pavimentos de argamasa. Se trata de muros de gran envergadura, ya que uno de

ellos presenta una anchura de 105 cm. realizados a base de mampostería irregular en disposición horizontal y unidos también con argamasa. Asociados a estos muros hay dos pavimentos de argamasa, con escalón que permite el paso entre una habitación y otra. Si bien en un principio, se pensó en la posibilidad de la existencia de un acceso en la muralla en esta zona, a modo de hipótesis de trabajo, creemos que corresponden a diferentes estancias con utilidad indefinida. Aunque los materiales son escasos, por sus tipologías nos indican una cronología de finales del siglo XII, con un probable abandono y derrumbe a mediados del siglo XIII.

Fase II: Quizá esta segunda fase no sea tal sino más bien contemporánea de la anterior o algo posterior, pudiéndose datar a inicios del siglo XIII. Corresponde a la u.e. 29, y se trata de la un muro situado en la base de la pared del patio de la iglesia y en parte de la propia iglesia, que apoya en la roca madre. Realizado en tapial de piedra, observándose marcas de los cajones. A su vez presenta un basamento de mampostería irregular en hiladas horizontales unidas con argamasa. En algunos de los tramos de puede observar una decoración de bandas verticales espigadas.

Creemos que este basamento correspondería a un edificio con funcionalidad indefinida de momentos anteriores a la conquista cristiana; según nos indican las fuentes aquí se encontraría una de las mezquitas de la *madina*. Esta teoría, por el momento no la podemos corroborar a falta de la excavación total del interior del edificio, pero apoyándola estaría el hecho de la posible existencia de un aljibe en la esquina nordeste de la excavación, destruido parcialmente en reformas posteriores. Esta afirmación la hacemos debido a que en el aljibe de la Torre de la Alcudia (antigua torre albarrana octogonal), se hallan restos de decoración espigada igual a la de la que aún se puede observar en parte del exterior del muro aludido anteriormente (u.e 29), pudiéndose tratar de un aljibe relacionado con las funciones propias de una mezquita.

Fase III: Esta fase constructiva, quizá la más interesante, se debe al reaprovechamiento de los muros anteriores para la construcción de un nuevo edificio. Por documentación referenciada anteriormente se conocía este hecho, es decir, la existencia dentro del castillo de la iglesia de Santa Agueda, probablemente sobre las ruinas de la mezquita. Este tipo de iglesia, del segundo cuarto del siglo XIII, correspondería a las llamadas de "arcos diafragmáticos", es decir, iglesias de una sola nave, puerta lateral, sin cabecera y con una serie de grandes arcos apuntados que sujetan una techumbre de madera. Son iglesias de sencilla y rápida construcción, con el objeto de albergar a la nueva comunidad cristiana, siendo habituales en las poblaciones valencianas conquistadas por los cristianos.

Con los datos obtenidos en la excavación, podemos afirmar este hecho ante la documentación de un vano lateral (actualmente tapiado), en este muro reaprovechado y que se rompe parcialmente para flanquear la puerta con una serie de sillares trabajados (u.e. 31) e incluso, de forma fragmentada, han quedado restos de un piso de argamasa que permitía el acceso al interior. Curiosamente, no queda reflejado de una

forma tan clara al otro lado del muro, en el interior del patio.

Fase IV: Esta fase la conocemos por la presencia de dos muros (u.e. 22), situados en forma de L en perpendicular y paralelo, respectivamente, a los muros de la iglesia primitiva (u.e. 29 y 32). Parece responder a una ampliación efectuada a inicios del siglo XIV, del antiguo edificio, con la construcción de una serie de capillas laterales, y que no está referenciada en la documentación histórica hallada. Se trata de un muro de sillares bien trabajados al exterior y relleno interior de ripio y argamasa. Este tipo de ampliaciones también son típicas en momentos posteriores a la construcción de la antigua iglesia, puesto que el templo siempre tiende a engrandecerse.

Fase V: A esta fase corresponden los muros que forman la u.e. 21, y que siguen la dirección de los muros del brazo sur de la propia iglesia, con un muro perpendicular que podría formar alguna de las capillas laterales. Son muros de sillería bien trabajada, de 65 cm. escasos el paralelo, y 105 cm. el perpendicular, con un pequeño relleno interior de argamasa y ripio; su basamento apoya directamente en la roca de la montaña, por lo que parece ser que se produjo un fuerte rebaje de los sedimentos anteriores.

En este caso si está claramente contrastado en los diferentes documentos históricos, algunos de ellos comentados en el apartado anterior. Responde a la ampliación del edificio efectuada a finales del siglo XIV y principios del XV, ya en un estilo gótico pleno con una cabecera poligonal, con grandes ventanales, bóvedas de arista, el crucero y naves laterales, con el acceso en uno de los brazos.

Queremos destacar que en esta segunda ampliación (u.e. 21), a diferencia de la primera (u.e. 22), los sillares presentan diferentes marcas de cantero, la contratación de los cuales está atestiguado en la documentación histórica. La primera ampliación creemos que no tenía marcas porque el trabajo de construcción, posiblemente lo efectuaran los mismos vecinos, lo que explicaría también la lentitud de las obras.

Como hemos podido comprobar, esta ampliación no se terminó y el edificio se adecuó a las circunstancias, es decir, se acabó de cubrir la primera nave y el resto quedó como patio de la iglesia hasta la torre cuadrangular, que se reformó y se utilizó como campanario.

En excavación no hemos documentado momentos posteriores, ya que las reformas las sufrió el interior de la iglesia, dejando el exterior quizá como cementerio, y posteriormente, utilizado como era. La ermita se sigue utilizando como tal hasta la actualidad aunque, lamentablemente se trata de un edificio en ruina inminente.

A modo de conclusión

Creemos que esta intervención ha sido muy interesante por el hecho de haber solucionado algunas problemas de interpretación de esta zona. En resumen:

- La muralla es de cronología andalusí, al menos del siglo XII, y posiblemente anterior, y que enlaza en la esquina sureste de la torre de tapial, por lo que habrá que modificar la planimetría existente.

- La existencia de un edificio anterior a la conquista cristiana, y que cabe la posibilidad que fuera una mezquita.
- Sobre este edificio se construyó un templo cristiano con acceso lateral, una iglesia de las llamadas de "arcos diafragma", típicas de mediados del siglo XIII, que sufre una ampliación en capillas laterales a finales de la misma centuria o inicios de la siguiente.
- Se ha documentado claramente la ampliación en estilo gótico, con la presencia de canteros y que no se llegó a terminar, consolidando los trabajos realizados para poder seguir con el culto religioso.

Pero pese a estos resultados, el conocimiento de la zona hubiera sido más completa si la excavación en zanjas realizada en los años 80 y el vaciado del patio, no se hubiera llevado de esa forma, ya que con la metodología adecuada los resultados hubieran sido más fructíferos, además de desconocer exactamente qué es lo que se hizo.

Pero, por otro lado, queda aún por terminar de investigar el interior del edificio; los sondeos estratigráficos realizados dieron excelentes resultados. Esperamos que esta investigación no se demore, y nos aporte muchos más datos y corrobore o desmienta alguna de las teorías aquí planteadas.

Bibliografía

- BARCELÓ TORRES, C. (1985): "Historia medieval (musulmana)", *La provincia de Castellón. Tierras y gentes*, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, Castellón, pp. 281-306.
- BAZZANA, A./ CRESSIER, P./ GUICHARD, P. (1988): *Les châteaux ruraux d'Al-Andalus. Histoire et archéologie des husun du sud-est de l'Espagne*, Serie Archéologie, XI, Publications de la Casa de Velazquez, Madrid.
- CASTELLÓ, F. (1995): "La cartografía árabe", *Al-Andalus y el Mediterráneo*, El Legado Andalusi- Lunweg Editores, Barcelona, pp. 246-247.
- DEL VAYO, F. (1573): *Historia de la leal, real y coronada villa de Xerica y su antigüedad*, Edición de Rosa Gómez Casañ, Segorbe, 1988.
- EPALZA, M. de (1988): "L'ordenació del territori del País Valencià abans de la conquesta segons Ibn al-Abbar (segle XIII)", *Sarq al-Andalus*, nº 5, Universitat d'Alacant, Alacant.
- FERRER Y JULVE, N. (1899): *Recuerdos de Jérica*. Fotocopia sin paginar.
- PEREZ MARTIN, J. Mª (1922): "Torre mudéjar de las Campanas de Xérica", *Archivo de Arte Valenciano*, nº VIII. Valencia.

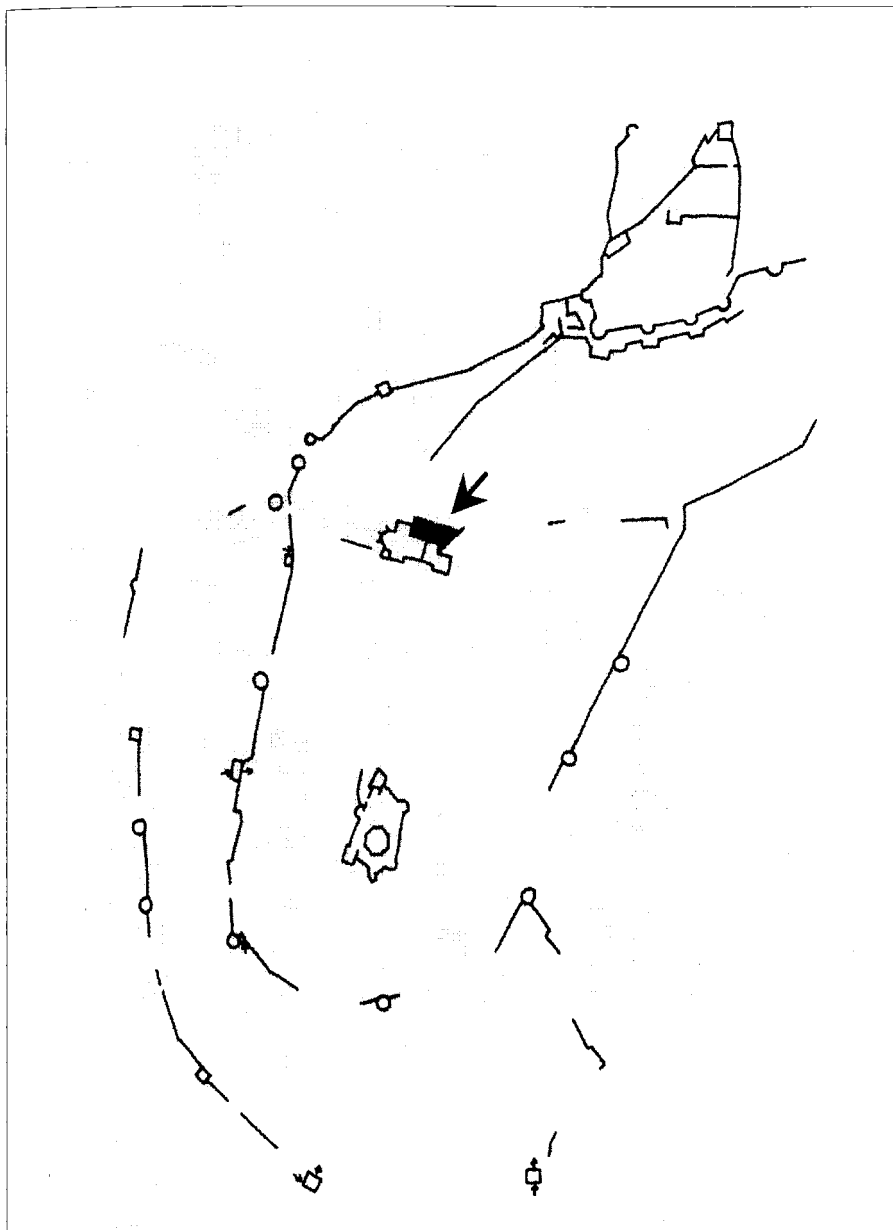


Lámina 1. Croquis de las diferentes fortificaciones medievales de Jérica. Con una flecha se indica el lugar donde se ha llevado a cabo la intervención («Primer Recinto Amurallado»)

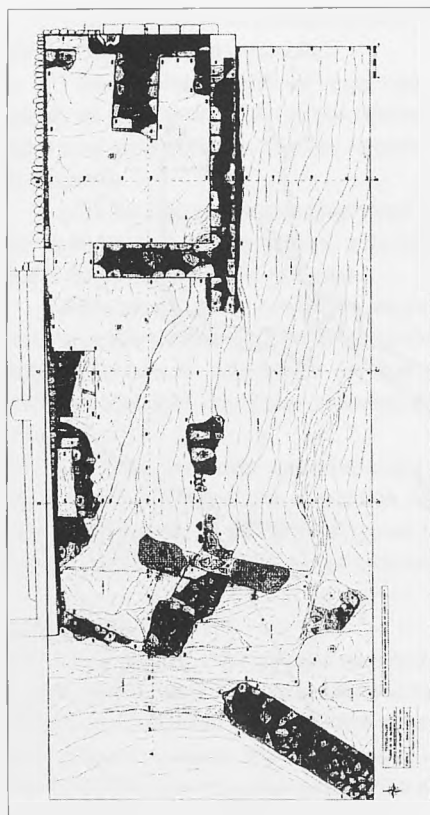


Lámina 2. Planta general final de la excavación

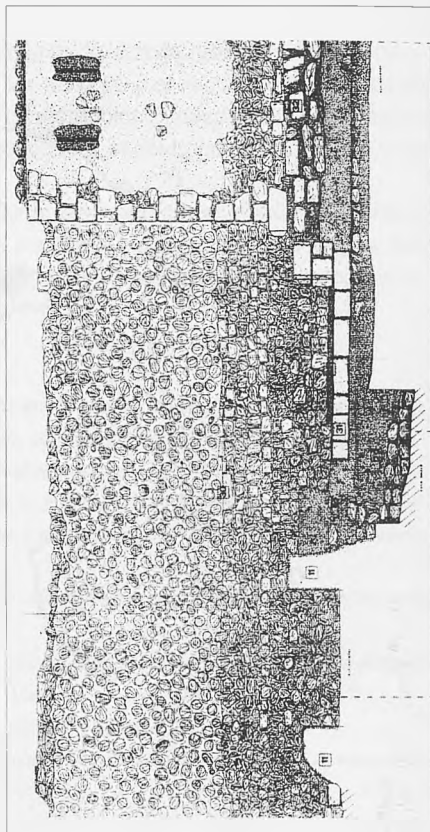


Lámina 3. Parte central del alzado de la pared sur de la ermita de San Roque. En ella se pueden observar las diferentes estratigráficas, destacando la presencia de un vano correspondiente a un acceso lateral a un edificio, posiblemente una iglesia de mediados del siglo XIII.

APORTACIÓN A LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL CASTILLO DE JÉRICA
(ALTO PALANCIA, CASTELLÓN). LA INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA
DEL ÁREA SUR DE LA ERMITA DE SAN ROQUE

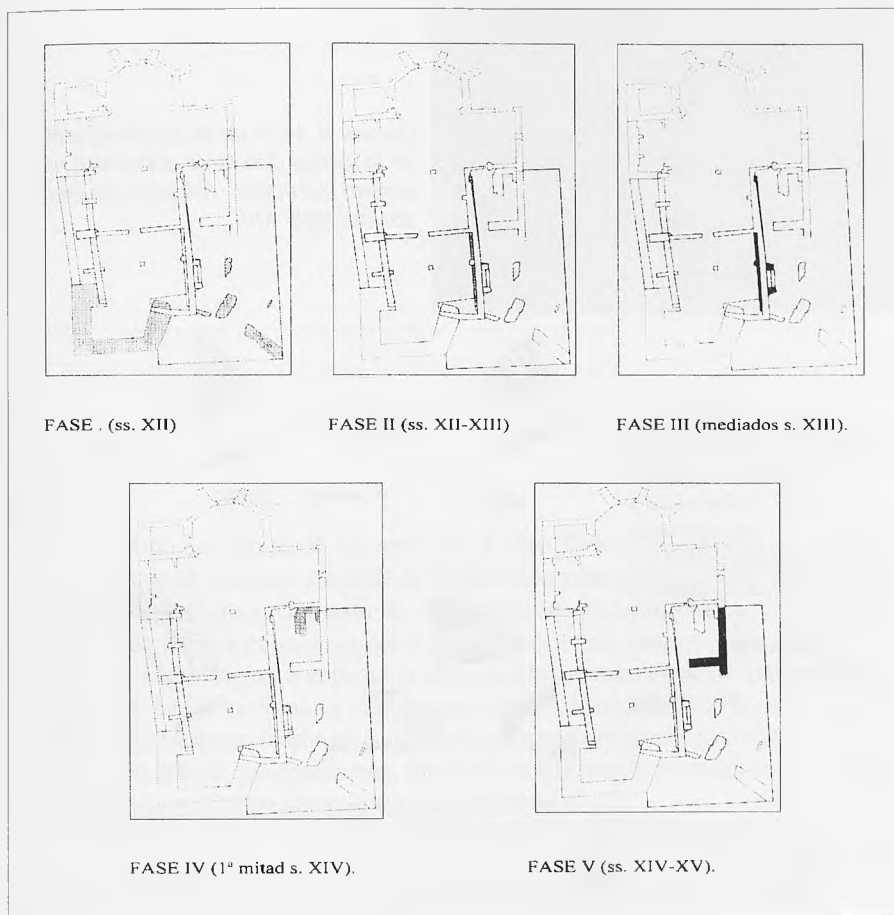


Lámina 4. Diferentes fases evolutivas de las estructuras documentadas durante el proceso de excavación

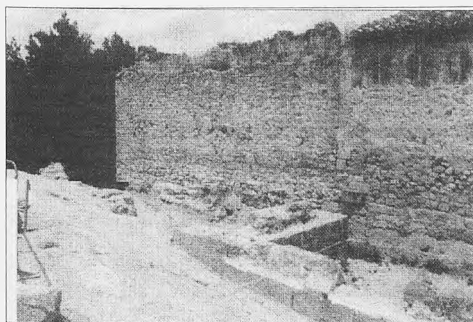


Lámina 5. Vista de la zona de excavación. En primer término los muros correspondientes a la iglesia medieval (s. XIV-XV). Al fondo algunos de los muros de las habitaciones adosadas a la muralla (s. XII). Obsérvese el muro del patio de la iglesia con las diferentes fases constructivas

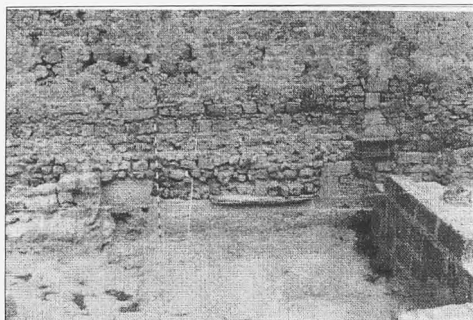


Lámina 6. Vista de la pared del patio de la iglesia donde se documentó el acceso del edificio religioso de mediados del siglo XIII.

Lámina 7. Materiales cerámicos de cronología medieval cristiana.

A y B. Loza verde y manganeso.

Teruel (ss. XIII-XIV);

C. Loza azul, Paterna (s. XIV);

D. Loza azul verde y manganeso, Teruel (ss. XVII-XVIII).

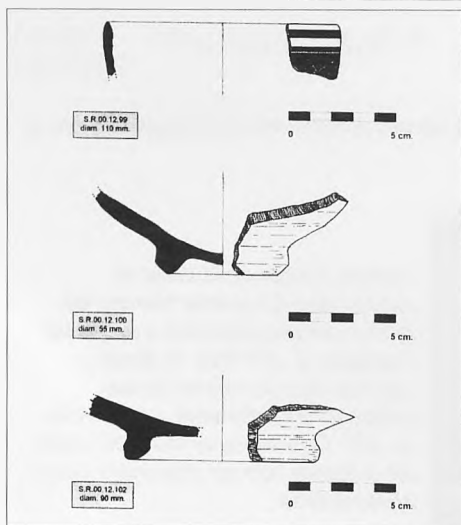
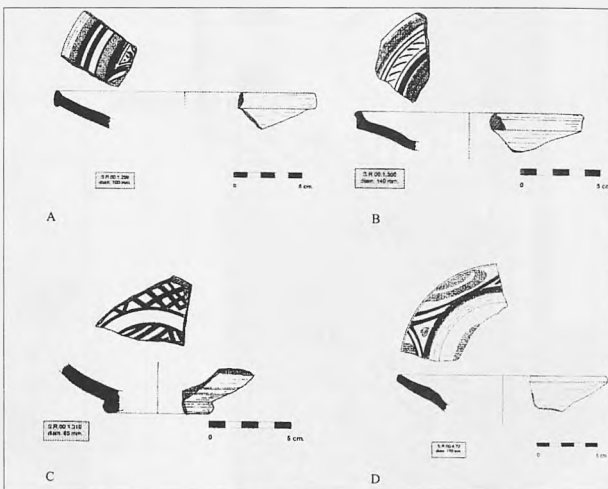


Lámina 8. Fragmentos de jarrita decoración esgrafiada y atauforos esmaltados en verde (1ª mitad del siglo XIII)

LOS RECINTOS MEDIEVALES DE LA CIUDAD DE MURVIEDRO (SAGUNTO, VALENCIA)

Esther Andreu Mediero

Los Endrinales, 8-B
28792 Miraflores de la Sierra
MADRID

Resumen

A lo largo del año 2000 fue realizado el Plan Director del Castillo de Sagunto, por encargo de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Educación y Cultura. Con este fin, realizamos un estudio histórico, que implicó la necesidad de llevar a cabo una puesta al día de todos los trabajos de investigación y excavación arqueológica que hasta la fecha hubieran sido realizados, así como una recopilación de la bibliografía y documentación de Archivo, gráfica y planimétrica que sobre esta fortificación existiese. Así mismo, este estudio se vio complementado con el trabajo de campo que realizamos, tanto en las labores de prospección arqueológica como en la lectura de paramentos que realizamos.

Planteamos pues, una nueva interpretación cronológica sobre los diversos recintos, que esperamos sirva de punto de partida a los diferentes investigadores que en un futuro se sientan atraídos por el estudio de esta magnífica construcción.

Palabras Clave: *Plan Director, Acrópolis, puesta al día*

Abstract

During the year 2000 Saguntós castle director plan has taken place order of the Dirección General de Bellas Artes. Therefore we compiled and ordered all the investigative works and archeological excavation that have been done before and put together documents, bibliography and graphic surveys relative to the castle mentioned. At the same time this was completed with labour done *in situ* consisting of an archeological investigation as well as a lecture of the different walls of the castle.

Therefore, we establish a new chronological interpretation upon the different areas which we hope would be useful to the various investigators interested in the study of this excellent fortification

Key Words: *Director plan, Acropolis, sunset of day*

Introducción

A lo largo del año 2000 fue realizado el Plan Director del Castillo de Sagunto por encargo de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Educación y Cultura. Con este fin, realizamos un estudio histórico que implicó la necesidad de llevar a cabo una puesta al día de todos los trabajos de investigación y excavación arqueológica que hasta la fecha hubieran sido realizados, así como una recopilación de la bibliografía y documentación de archivo, gráfica y planimétrica que sobre esta fortificación existiese. Asimismo, este estudio se vio complementado con el trabajo de campo que realizamos, tanto en las labores de prospección arqueológica como de la lectura de paramentos.

A tenor de todo ello, creemos haber podido aportar interesantes resultados al conocimiento de una acrópolis que fue ocupada por la ciudad ibérica de Arse, posteriormente la ciudad romana de Saguntum y finalmente la medieval fortificación de Murviedro. Una pequeña parte de la totalidad de nuestro trabajo, correspondiente a este último momento de ocupación medieval y moderno, es el que nos gustaría tener la oportunidad de presentar en este Congreso de Castellología.

Antecedentes históricos

El cese de la actividad comercial fue la principal consecuencia económica tras la caída del Imperio Romano. Durante la Alta Edad Media, dicha actividad no llega a desaparecer nunca, pero sí sufre una fuerte ralentización debido a múltiples factores: la inseguridad de los caminos, la decadencia de las ciudades, la escasez monetaria, y la ruptura política del Mediterráneo.

La disminución del comercio fue todavía más acentuada en el poniente Mediterráneo. Desde finales de la época romana, la mayor parte de las ciudades fueron decayendo, tal es el caso de Tarragona, Sagunto, Valencia o Cartagena, que prácticamente desaparecieron antes de la conquista islámica. De este modo, se trasladaron los focos de importancia hacia el interior, siendo así sustituidos por Tortosa, Játiva o Murcia. Efectivamente, tal y como apunta Feliú y Monfort, los musulmanes nunca fueron hombres de mar. (FELIÚ: 1999: 674)

Sin embargo, esta cuenca mediterránea fue a partir del s. IX motivo de auge mercantil, aunque mal entendido puesto que sus aguas fueron invadidas por piratas y comerciantes que sembraban el terror en sus costas. Así en el litoral hispano, establecieron su núcleo principal en Pechina (Almería)¹.

A mediados del s. X el califato de Córdoba acabó con estos corsarios (Pechina en el año 922 y Baleares en el 937), pues Abderramán III creó una flota que puso orden en el Mediterráneo, del mismo modo que puso fin a la independencia que mantenían los señores de las fronteras. Sin duda, estos cambios favorecieron las relaciones comerciales marítimas, y quizás este hecho justifique que sea a partir de este

(1).-Ciertamente estos corsarios basaban su comercio en el mercado de esclavos, pero desde luego impedían cualquier otra actividad mercantil que en la medida de lo posible, pudiera desarrollarse en esos momentos.

momento cuando se ocupe de nuevo la acrópolis de Sagunto. No en vano, el enclave resulta privilegiado puesto que no solamente se controla la costa, sino que se encuentra situado junto a la antigua vía Augusta que recorre el litoral por tierra firme. Pero además, cabe añadir su ubicación en el arranque de la vía de comunicación hacia el interior aragonés. Hemos de tener presente que durante la Edad Media, Murviedro permanecía alternativamente bajo jurisdicción de los reinos de Zaragoza o de Valencia. Tal y como resalta Azuar “este sitio era el paso obligado para todos aquellos que, desde las estribaciones del Sistema Ibérico o de la Frontera Superior (Tagr Al-Ala), quisieran llegar a la ciudad de Valencia. Así en los itinerarios de los geógrafos árabes como Al-Udri², en el s. XI, cita a Murviedro como trazado de la vía que unía Játiva con Onda (AZUAR: 1987: 66).

Según afirma este investigador, en los textos de Al-Razi del siglo X, e Ibn Saíd Al-Magribi del siglo XII, también se hace mención de Murviedro, aunque en estos casos describen maravillados las ruinas del teatro, a las que mencionan como palacio y como estadio.

Del mismo modo Al-Edrisi lo cita como paso obligado de Peñíscola a Valencia, de quien dice “..Murviedro, reunión de varios despoblados rodeados de huertos, regados por aguas corrientes y situados cerca del mar, 20 millas” (AL-EDRISI: Trad. 1901: 30)³ Efectivamente, Ibn Hayyan menciona a Murviedro en los inicios del Califato, cuando refiere que “formaba parte de los territorios de Amir b. Ali Yawsan, que residía en Játiva y que se negó a pagar los impuestos que Abd Al-Rahman III exigía para la campaña de Pamplona del año 924”(AZUAR: 1987: 66).

A partir de este momento, Murviedro situada entre los reinos de Zaragoza y Valencia, irá cambiando de señores acorde a los cambios que se viven en la Taifa de Valencia hasta la llegada de Rodrigo Díaz de Vivar en 1087. Tras la conquista de Valencia, el Cid vuelve a instaurar el sistema de parias sobre todos los poderes musulmanes de levante. Así, en ese año, el Cid consigue de Al-Qadir, señor de Valencia, una renta de mil dinares mensuales a cambio del cobro de los impuestos a todos los castillos de la zona de Valencia, consiguiendo que Murviedro que pertenecía al señor de Zaragoza Al-Hayib Mundir, pague ocho mil dinares anuales.

“El Cid mezcló medidas de respeto y prudencia hacia la población musulmana con otras muy duras contra sus enemigos de la víspera “De la crónica del Cid se desprende que en 1086 muchos hacendados de Valencia, emigraban con sus riquezas muebles a Murviedro, con motivo del asedio por el Cid a la villa, contestando éste a la petición que le hacen los habitantes cercados”. En esta contestación, el Cid diferencia el castillo de la ciudad, para después proseguir: “Luego mandó - el Cid - a sus caballeros que pusiesen en guardia las puertas y los muros de la ciudad e hizo recoger en ellas todos los bienes muebles que los moros habían dejado en ella”.

(2).- AL-UDRI *Tarsi al-ajbar*. Ed. texto árabe: ABD AL-AZIZ AL-AHWANI (Trad.1965): *Fragments geográficos de Al-Masalik ila yamil al-mamalik*.

(3).- AL-IDRISI.(Trad1901) *Nuzat al Mustaq fi j'itariq al-afaq*.

”(LADERO: 1988: 123).

Sin embargo, a partir de estas palabras no podemos deducir si se trata de los recintos murados de la acrópolis y de la ciudad baja.

Los seis primeros meses del año 1098, los había dedicado Rodrigo Díaz al asedio de Murviedro, “cuyo dominio era fundamental para la seguridad de Valencia y de su huerta, hasta que consiguió tomarla a finales de junio en la que sería su última conquista”(PAVÓN: 1976: 182).

En efecto, tras la conquista almorávide de Valencia en el año 1102, tan sólo existe una mención a Murviedro que podría datarse en torno a 1200. Se trata de un texto geográfico en el que señala las poblaciones que dependían de Valencia. Después, desaparecen las menciones de Murviedro de las fuentes hasta la conquista cristiana que capitularía con posterioridad a la entrada de Jaime I en Valencia en 1238. Sin embargo, las tropas de Jaime I habían realizado una expedición de saqueo a finales de 1235 por algunas poblaciones como Almenara, Puzol, Paterna, Manises, Alcácer, Torre de Espioca, Puente de Quart, y por supuesto Murviedro. (UBIETO: 1991: 125 y 132).

De 1244 a 1250, fue señorío de D. Pedro de Portugal, volviendo a la corona aragonesa a continuación. Previamente, en 1248, Jaime I había ordenado la expulsión de los musulmanes de Murviedro. A partir de la Baja Edad Media, Murviedro participaría en todas las grandes contiendas. En 1348 Pedro el Ceremonioso, con motivo de los disturbios de la Unión, se instaló en Sagunto y reforzó el castillo. Y durante la guerra entre Pedro de Aragón y Pedro de Castilla, este último consiguió conquistar el castillo que tras seis meses de asedio, volvió a formar parte desde 1365 del reino de Valencia.

La torre de Grau Vell

En relación con la vigilancia de estos espacios extramuros se encontraría la torre del Grau Vell. Evidentemente la estructura que nos ha llegado es de época mas moderna, pero presumiblemente, estará enclavada sobre vestigios de una anterior atalaya medieval.

La torre se encuentra situada en la zona que parece corresponderse con el área portuaria de época ibérica y romana, tal y como se desprende de las excavaciones que viene realizando en este lugar Carmen Aranegui. Esta zona se mantuvo como puerto hasta hace pocos años, de ahí que todavía en la actualidad, continúe siendo un barrio de pescadores.

Esta atalaya formaba parte de una red de torres que defendían toda la costa saguntina, guardando por tanto relación con la torre Mardá y la torre Canet, así el campo visual por el sur, alcanza hasta Puzol. Sin embargo, la estructura que se ha conservado, parece que se trata no sólo de un conjunto defensivo, sino que cuenta con almacenes para despensa de alimentos, guarda de ganado y albergue de caballerizas y aparejos militares.

Esta estructura de planta cuadrada con las esquinas redondeadas tiene una

altura cercana a los diez metros. Tiene una ventana y aspilleras, así como una gran puerta desde la que se accedería al primer piso por una escalera que actualmente no se conserva. Detrás de ella, se encuentra una zona cercada con un pozo y con dependencias a las que se accedía por una puerta lateral que ha desaparecido. En su parte delantera se mantiene una estructura abaluartada de forma pentagonal construida en piedra, que se encuentra además "adornada" con un escudo borbónico y algunas gárgolas. Esta estructura de refuerzo de la torre, se trata sin duda de un añadido aún más tardío.

Podríamos suponer que la originaria torre islámica estaría construida de tapial, puesto que la utilización de cajas de tapia parece un arraigado sistema constructivo que encontramos como aparejo de las torres atalayas que se localizan a lo largo de la costa valenciana. Estas torres que fueron construidas con el fin de vigilar y proteger las alquerías y las huertas de las incursiones de los piratas, parece que pertenecen al s. XI, tanto a la época de taifas como a los primeros momentos almohades. Como ejemplo, baste las torres de Almusafes y Estioca.

Las murallas de la ciudad

No se puede precisar a partir de que momento la ciudad de Sagunto aparece murada. Es evidente que en los primeros momentos de ocupación islámica el castillo se reservaría para el señor y sus tropas, mientras que tal y como ya hemos mencionado, la población residiría extramuros, y tan sólo se refugiarían en el interior del castillo en caso de necesidad.

Rafael Azuar plantea su preocupación ante el hecho de que la ciudad se desarrolle ladera abajo hacia el noroeste, mientras que el área de albacar se encontraría en el espacio noreste. Sin embargo, nosotros pensamos que si tal y como describe el geógrafo árabe Al-Idrisi, Murviedro era una población compuesta por casas dispersas rodeadas de huertos, ésto no resultaría de extrañar, puesto que la mayor parte de casas tenderían a situarse en las proximidades de la fortificación, pero siempre buscando la cercanía del río. Esto explicaría que fueran generándose extramuros los arrabales de Santa Ana, S. Francisco, Trinidad y S. Salvador. La incógnita se plantea al cuestionarse en qué momento se cerca la ciudad, aunque de lo que sí hay constancia, es que a partir de la conquista de Jaime I, los arrabales adquieren una mayor preponderancia, y las murallas se rehacen, añadiéndose torres semicirculares.

Las murallas de época cristiana, descienden por la ladera del cerro del Castillo hasta el caserío. Bajan dos tramos, el primero de ellos sale de la ciudadela y discurre por la ladera limitando el arrabal de Santa Ana, en la actualidad, se conserva gran parte de este lienzo. Entre el caserío, todavía hoy pueden verse restos de las torres así como del trazado viario que se ajusta a la línea de casas, ya que éstas se han ido adosando al paramento sobrepasando, incluso, la *puerta de Teruel*.

Del paso de la muralla por la plaza Mayor, se conserva la *puerta del Almudín*, continuando por la calle Mayor y llegando a *la puerta de San Miguel* donde todavía hoy se conserva una de las torres. El siguiente acceso era el más oriental del recinto,

la denominada *puerta Ferrisa*, de la que hoy se conserva tan sólo una jamba y el arranque del arco. De esta puerta, se sabe que la otra mitad del arco, fue demolido en 1459 debido a su estado ruinoso. El recinto desde aquí, volvería a subir hacia el castillo, para encontrarse con el lienzo más oriental del albacar, situado en la plaza de Els tres Castelletes. El trazado dejaría fuera en su recorrido a los barrios de San Francisco, Trinidad y San Salvador.

De la descripción que hace Chabret en el s. XIX sobre las murallas de Sagunto (CHABRET: reed. 1968: 141), Pavón entiende que en el s. XIV la muralla poseía una barbacana. Lo que no parece que le quede claro, es si ésta refuerza a la ciudad o al castillo. Para este investigador, resultaba muy probable que la denominación de barbacana se la aplicase al albacar (PAVÓN: 1978: 183).

Por otra parte, Rafael Azuar piensa que durante el periodo musulmán, la población se encontraría asentada tanto en el espacio intramuros como en las zonas de huertos del exterior de la ciudad. Aunque opina que pese al gran tamaño del recinto fortificado, la mayoría de los habitantes se encontrarían establecidos en la zona de huertas, y sin duda supondrían un número elevado.

El castillo: hipótesis sobre los recintos

En la actualidad el recinto del castillo está formado por ocho espacios o plazas, las cuales no siempre han respondido a los mismos nombres. Por este motivo, hemos intentado recapitularlos:

1. Els Tres Castelletes /Albacar. (Actualmente no conserva el cierre completo).
2. Conejera / Albacar.
3. Almenara / Saluquía / Pza. de la Torre de Anjou.
4. Foro / Pza. del Eco / Pza. de Armas / La Magdalena
5. Pza. de San Fernando.
6. Pza. de los Estudiantes.
7. Pza. de la Ciudadela.
8. Pza. de la Barranía o Barravía / Pza. del Dos de Mayo.

Sobre la cronología de los diferentes recintos existen algunas interpretaciones, pero queremos hacer constar que no hemos hallado ningún trabajo al respecto lo suficientemente profundo como para que podamos otorgarle una total credibilidad. En efecto, la tarea no es sencilla puesto que el castillo es de muy grandes dimensiones, conservando numerosos paramentos que además han sido levantados reutilizando materiales procedentes de edificaciones y murallas correspondientes a asentamientos históricos anteriores. Además, debido a la larguísima vida útil de este complejo sistema de fortificaciones, se han ido reparando y añadiendo elementos a lo largo de su historia, desvirtuando su aspecto originario.

Por otra parte, no se han realizado excavaciones arqueológicas que con este fin pudieran esclarecer las diferentes cronologías. De modo que, los escasos trabajos que al respecto existen están basados en la simple observación y en la aplicación de la lógica de cada investigador. Creemos no obstante, que los estudios realizados por

Pavón Maldonado y Azuar han sido, los que más atención han prestado a este aspecto constructivo, resultando sus apreciaciones de gran valía para tomarlas como punto de partida para nuestra modesta interpretación.

Uno de los trabajos que hemos desarrollado durante la elaboración del Plan Director, ha sido el de realizar un estudio pormenorizado de estas estructuras, para lo cual llevamos a cabo un levantamiento planimétrico de todos los alzados que conforman la fortificación. A partir de aquí, y atendiendo a los diferentes sistemas constructivos, así como a la diversa utilización de materiales, hemos podido realizar una *lectura de paramentos* lo mas exhaustiva posible, con el fin de poder avanzar más en el conocimiento histórico de este enclave. No es nuestra intención presentar aquí todo el estudio realizado para este Plan Director, pero si nos parece interesante la posibilidad de transmitir las conclusiones principales del mismo, ya que, dada la escasez de trabajos realizados al respecto nos parece que nuestra aportación pueda resultar de ayuda a otros investigadores.

Así pues, comenzaremos por especificar que, en cierto modo al igual que Pavón, compartimos la teoría de dos núcleos principales situados en los extremos oriental y occidental respectivamente, aunque parece evidente, y al menos todos los autores coinciden en ello, que la fortificación islámica primigenia sería la situada en el área oriental del cerro. Investigadores como Pavón y Azuar, sin embargo, no se ponen de acuerdo en la cronología de origen, dudando entre los siglos X y XI.

Para el primero de ellos parece que se remonte al siglo X, puesto que aparece mencionada la fortificación en la *Crónica del Moro Rasis*⁴ escrita a mediados de este siglo décimo, justificando así el uso de murallas de tapia en lugares tempranos como la Alcazaba de Badajoz, levantada por el Emir 'Abd Allah (888-912). Sin embargo, para Azuar esta cronología resulta muy temprana, inclinándose más por el siglo posterior, puesto que no encuentra lógico que se realicen estos paramentos con fábrica de tapia, cuando se puede obtener piedra fácilmente, lo que permitiría el uso de mampostería o de sillería. Esta hipótesis la refuerza el hecho de que no exista, a su entender, ningún resto constructivo califal. Del mismo modo que tampoco localiza restos de construcciones almorávides, lo que justifica debido a que la fortaleza no necesitase reparaciones, o bien, lo que le parece más probable, a que en época almorávide Murviedro decayese política, económica y militarmente.

Entendemos que a no ser por la realización de catas de sondeo arqueológico, la clarificación de cronologías resulta de muy difícil resolución. No obstante, a nuestro parecer, podemos constatar dos momentos constructivos islámicos bien diferenciados, lo cual creemos que facilita la comprensión de la evolución del recinto, y que en cualquier caso, el núcleo principal de esta fortificación lo compondría la Alcazaba, que se encontraba ubicada en el extremo oriental del cerro.

Sector Oriental

La alcazaba que sin duda sería la actual Plaza de Almenara, albergaría al

(4).- AL-RAZI. *Crónica del moro Rasis*. (versión de Ajbar Muluk)

Alcázar, cuyos restos permanecerán bajo el potente nivel de rellenos que posee este espacio. Podríamos incluir por tanto, a esta plaza como perteneciente al momento primero de ocupación, con su magnífica puerta de acceso ubicada en alineación con la vía de comunicación hacia el interior de la ciudad⁵. Pero este alcázar, como decimos, se encontraba ubicado en el extremo oriental del cerro, mientras que la población diseminada se situaba al norte de la acrópolis, sobre los restos de la ciudad romana, y bajo la actual población; en un espacio que se extendía mirando el mar.

La alcazaba se encontraba fortificada de manera natural por la ladera sur, y reforzada por sus flancos más débiles al norte y al este por un segundo recinto amurallado que podría entenderse en su sentido más amplio como barbacana. Nos referimos a los dos recintos que funcionaron como albacar, es decir, las plazas de Conejera y de los Tres Castillos. Este ámbito de albacar serviría, sin duda, para dar acogida a la numerosa población extramuros a la que ya hemos hecho referencia, del mismo modo que recogería a la ganadería en caso de peligro.

En cuanto al *albacar*, como hemos visto se encuentra dividido en estas dos plazas, manteniendo una estructura de cerramiento en cremallera, en el que "en vez de utilizar el típico cubo, emplazan un saliente muy agudo en tapial, dando la sensación de ser un pliegue del muro; esta terminación aparece en otros lugares de la fortificación y es una solución bastante inusual en las construcciones islámicas" (AZUAR: 1987: 58-63). Hemos de añadir, que en cualquiera de las dos plazas que conforman el albacar, las tapias rematan en una cornisa corrida bordeada al interior por un camino de ronda.

A este respecto, queremos puntualizar que tradicionalmente se vienen tomando como pertenecientes al primer momento de ocupación islámica, y para Azuar, los merlones con saetera que rematan los muros son un añadido de época cristiana.

Por el contrario, nosotros pensamos que posiblemente estos dos recintos de albacar (Pzas. de Conejera y de los Tres Castillos) pertenecerían al segundo momento de ocupación islámica y al periodo cristiano respectivamente, y el añadido de los merlones nos resulta bastante posterior a la época medieval cristiana. La apertura que se realizó en las almenas de estos paños, es muy similar a la efectuada en otros muchos de los tramos de la fortificación de la acrópolis, donde es muy fácilmente identificable para uso de fusilería en época moderna.

Por el lado occidental de la Saluquía o Plaza de Almenara, se encontraba la puerta de acceso al recinto, la puerta de Almenara, y el lienzo de este flanco a la Plaza de Armas, estaba formado por un paño de mas de dos metros de grosor. La puerta, de clara tradición islámica con acceso directo y arco de medio punto; aunque ciertamente, en su decoración externa posee elementos bajomedievales como los rosetones que se encuentran sobre la misma.

Cualquiera de estos paramentos están realizados en tapial, cuyas cajas no

(5).- Desde época ibérica la principal vía de acceso a la ciudad viene desde el interior. Actualmente esta vía se corresponde con la carretera de Teruel.

sobrepasan los 90 cm asentándose directamente sobre la roca o en otros casos sobre un basamento de sillares que reutiliza los que de época ibérica y romana tenían a su alcance.

Tal y como ya hemos mencionado, el espacio ubicado sobre el foro (Pza. de Armas) y el denominado castillo de Mahoma corresponderían a un segundo momento de ocupación islámica. A este periodo correspondería también la Torre de la Moneda, perteneciente a este espacio, que aunque ciertamente se trata de una torre circular de época bajomedieval, en su base la disposición de sillares a tizón tiene un origen claramente musulmán. Así mismo podríamos incluir como de esta cronología, la zona del albacar de la plaza de Conejera.

La denominada Plaza de Armas, tal y como se ha demostrado con las excavaciones arqueológicas, fue utilizada como área de ocupación doméstica, pues se han documentado restos de viviendas, de un molino e incluso algún enterramiento (GONZÁLEZ SIMANCAS: 1923). Es probable que este espacio perdiera su utilidad de albacar con la construcción de las plazas de Conejera y Tres Castillos, pasando a ser un espacio público fortificado, aunque sin duda seguiría reforzando la protección de la Alcazaba. En este lugar, hay constancia de la existencia de una iglesia dedicada a la Magdalena, lo que motivó que se conociera a esta plaza por ese nombre.

Por tanto, podemos concluir que las construcciones levantadas en este segundo momento islámico, están realizadas con basamentos de mampuesto (con abundante reutilización de sillares y piedras romanas) y levantando sobre este zócalo, grandes cajas de tapial. Tal y como ya hemos referido, pensamos que durante este período no se rematarían los muros con merlones.

Sector occidental

Pensamos que, de igual manera que ocurrió en la ocupación del sector oriental, aquí también surgieron diversas ocupaciones y fases. Partimos de la idea de que junto con el área del alcázar, desde el primer momento existió una torre albarrana situada en la actual plaza del Dos de Mayo.

Este tipo de atalaya de vigilancia apartada, podría haber dado lugar a una torre fortificada que cubriría aquellos flancos desprovistos de visibilidad. A estas estructuras defensivas, Mora Figueroa las denomina como *Albarranas de Aproche*, como ejemplo podemos mencionar la existente en el castillo de Alarcón, Cuenca. (MORA-FIGUEROA: 1994: 201).

Ciertamente, para llegar a esta conclusión nos basamos en la necesidad de cubrir el extremo occidental del cerro, cuyo acceso a la ciudadela desde el interior, debía controlarse con esta torre. Así, históricamente se denominaba a esta plaza como Barranía o Barravía, y en la descripción que nos ha legado el viajero del s. XVI Cocq quien afirma "*El quinto y último castillo se llama el de la torre Barravía, por estar en él dicha torre. La palabra Barravía es arábiga y quiere decir en romance forana. Estaba esta torre en lo último de la sierra, y costó tanto trabajo al rey D. Pedro de Portugal de ganarla, que la cercó después y la metió dentro de los otros castillos, porque*

estaba más de un tiro de los otros castillos. Dentro, en la dicha torre hay una cisterna muy honda, que los ciudadanos piensan ser hecha por el mismo rey". (COCQ: 1585: 552) Por tanto, parece que las murallas que protegen dicho extremo debieron ser construidas en el siglo XIV.

Precisamente, de esta plaza del Dos de Mayo, al igual que ocurre con la de Almenara parten los dos lienzos que rodean la ciudad. Pensamos por tanto, que este perímetro urbano, así como los cerramientos de las plazas de San Fernando, Los Estudiantes y el albacar de la Plaza de Conejera, se adscribirían a un momento final de ocupación medieval cristiana.

Creemos que este momento se corresponde por tanto con el de mayor ampliación del recinto fortificado. De manera continuada y sin que sea posible precisar, los recintos se van agrandando, y entendemos que se correspondería con la fortificación de la ciudad. Así, resultaría necesaria una comunicación entre la ciudad y el castillo, lo cual motiva la apertura de una puerta en la parte mas baja de la acrópolis, en la Plaza de los Estudiantes⁶. De igual manera, a este periodo pertenecen muchas de las torres de mampuesto que aparecen reforzando también los recintos islámicos.

El aparejo utilizado más extendido para todos los recintos durante esta época cristiana, es similar al del segundo periodo islámico. Es decir, un basamento de piedras y el alzado de cajas de tapial, aunque éstas parecen ser de menor tamaño. Comenzaron en este momento a utilizarse los merlones sobre las tapias. Las almenas son cuadradas y achatadas, y sólo en algunas ocasiones presentan unas pequeñas saeteras en mitad de las mismas; por otra parte, estas se encuentran bastante juntas⁷.

Por otra parte, queremos añadir que encontramos grandes paralelos con algunas estructuras de tapial muy similares en otras partes de la península, como por ejemplo la coracha del Castillo de Buitrago de Lozoya en Madrid.

Aunque, como se ve, el conjunto de fortificaciones del castillo de Sagunto está formado por recintos en apariencia caóticos, lo que hace de este enclave cuanto menos, diferente al resto de fortificaciones valencianas, y podríamos añadir que españolas

Reformas bajomedievales:

La estancia frecuente del rey de Castilla Pedro el cruel, la guerra de los dos Pedros, la adscripción de la población al bando de la *Unió*, etc., demostró el peligro de no tener adecuadamente asegurada la fortaleza y descontenta a la población (DIAZ BORRÁS: 1999: 126).

El final del s. XIV y los comienzos del XV, vieron como la población de Morvedre

(6).- Esta puerta actualmente se encuentra cegada, aunque no sabemos con exactitud en que momento se cerraría.

(7).- A este respecto queremos recordar que, tal y como ya hemos expresado, no todos los merlones son iguales.

pagó la actitud equívoca ante el invasor castellano. Pedro el Ceremonioso intentó suprimir la autoridad del poder local, subordinando la población a Valencia. A partir de ese momento, el sistema más fácil para evitar problemas, fue vincular el cargo de alcalde de las fortalezas con una persona que garantizara su fidelidad a la monarquía. La figura del Batle de Morvedre tendrá una gran importancia, siendo él mismo el encargado de financiar las obras de mejora y reparación de la fortaleza durante el s. XV.

Desde mediados del s. XVI que describe su visita Martín de Viciano hasta la descripción que del emplazamiento realiza Madoz en el s. XIX no existe una variación muy sustancial. Por ejemplo, ambos hablan de los cinco recintos que conservaba en el pasado siglo.

Existen algunos testimonios recogidos por sobre las reparaciones que se realizaron, como la reforma de las cisternas y murallas en 1348⁸, sin embargo este tipo de información no es muy frecuente durante el s. XIV, y sí se conserva más información sobre el siglo XV a través de cuadernos de cuentas, asientos del fisco y cartas, recogidas en el Archivo del Reino de Valencia⁹.

Obras realizadas en 1423:

No queda claramente especificado, pero para Díaz Borrás, se trata de reformas en los lugares más próximos a la ciudad, torres, murallas o puertas. Los proveedores proceden del mismo Morvedre o de las poblaciones inmediatas, y resulta curioso el hecho de que la mayoría de ellos sean de origen musulmán. Lo cual puede demostrar que en este sector de la construcción estaría en manos de la población islámica.

Obras realizadas entre 1429 y 1430:

El 30 de julio el Baile General, Joan Mercader, ordena al Baile de Morvedre, Bernat Caidia, que de común acuerdo con el alcaide del castillo, reconociera la fortaleza y reparara los desperfectos y fláncos débiles del edificio. Pues bien, se realizan reparaciones en la iglesia, en la construcción de molinos y hornos, y en la reparación del tejado del castillo.

Obras realizadas en 1443:

En un corto periodo de doce días se cambiaron los ventanales del palacio-residencia del alcaide, y se colocaron las puertas adecuadas para el palacio con su correspondiente cancela. también se repararon algunas líneas de tejas y de barandas en la parte superior del edificio.

Obras realizadas en 1445:

En este caso las reparaciones fueron efectuadas con la subvención de la villa de Morvedre y por las autoridades reales. En esta ocasión se trataba de la reparación de la torre *barranía* o albarrana, concretamente se sanearon y reforzaron los basamentos así como el realzado de la torre. También se reparó la torre de acceso al

(8).- *Crónica de Pere el ceremonios. Cap. 4 Epi. 38*

(9).- *Maestre Racional, 9282. cuadernos 1423, 1429-30, 1443, 1445 y 1477.*

recinto¹⁰.

Reformas modernas:

En 1521 durante las Germanías, el castillo fue atacado por los agermanados al mando de Estellés, siendo vencidos tres meses después, e instalando allí el virrey su cuartel general. Además, durante el s. XV el imperio turco crecía adueñándose del mar Mediterráneo, asolaban las costas marítimas, destruyendo, matando y enriqueciéndose con el botín de bienes y vidas que obtenían de las tierras de moros (MARTÍNEZ RONDÁN: 1999: 75).

La prepotencia turca llegó a las playas de Morvedre en 1470. Cuenta Díaz Borrás, como un marinero mallorquín que venía a Morvedre a cargar “el fruto de la viña”, se defendió de los enemigos turcos, siendo herido por una bombardera. Así llegó naufragando a las costas de Morvedre, donde viéndose en peligro de muerte hizo testamento delante del notario Leonard Miralles, en el hostal de Pere Fraga en el arrabal de San Salvador.

Este peligro y amenaza condujo a que muchos pueblos de la playa fuesen abandonados, pero sobre todo provocó la necesidad de reforzar el sistema defensivo de la costa, construyendo torres a lo largo de todo el litoral y reforzando los castillos. Así existe documentación que menciona las reparaciones en el castillo, en la torre de la Falla, desde la cual se hacían señales de fuego y humo para comunicar con la *torre de Canet*, situada cerca del río, y a la *torre Mardá*. Mas la *torre de la Campana*, que como dice el autor, era la encargada de avisar si había moros en la costa.

Obras realizadas en 1550:

Fue necesario reparar la Puerta de los Adobes, la torre de la Falla, la torre de la Campana, el castillo de la Saluquía, el castillo del Penó y la torre de San Pedro.

Obras realizadas en 1593:

Hacer una falsa cubierta, una segunda cubierta, un pilar de doce palmos de altura, rehacer una chimenea francesa, porque estaba caída, una ventana, una puerta, etc..

También especifica reparar las garitas: la que estaba delante del portal, dos garitas del castillo de la Saluquía, en ambas había que hacer una ventana y una puerta, y en una de ellas también cambiar una viga.

A estos años se corresponden numerosas intervenciones sobre todo de reparación de diferentes torres y paramentos, así mismo se puede constatar el refuerzo que sobre numerosos paños se realiza al disponer unos merlones cuadrados y de gran tamaño, en cuyo centro se encuentra un orificio también cuadrado e igualmente grande realizado para la protección en los disparos de fusilería. En cuanto a los paramentos que se levantan de nuevo, o bien que reconstruyen aquellos que se encon-

(10).- En este caso el investigador, Díaz Borrás, interpreta como torre Barranía la de la puerta. Nosotros pensamos que se trata de dos estructuras diferentes, la torre barrana sería la situada en la plaza del Dos de Mayo, mientras que la puerta sería aquella que actualmente se encuentra cegada.

traban en mal estado, parecen estar realizados con mampuesto de mediano y pequeño tamaño.

Posteriormente durante la guerra de Sucesión, el castillo se rindió a las tropas del Archiduque de Austria que poco después estuvo al servicio de Felipe V. Pero ciertamente, las intervenciones más interesantes realizadas en época moderna, se corresponden sin duda a las realizadas a finales del siglo XVII o más probablemente del XVIII.

En este sentido, se trata de uno de los más claros exponentes de los sistemas defensivos que durante los siglos XVII y XVIII los ingenieros franceses y españoles fundamentalmente desarrollaron. Así encontramos un fastuoso despliegue de estas técnicas defensivas en los fuertes españoles situados a lo largo de las colonias centroamericanas y suramericanas, siendo sin duda el maestro de maestros, el ingeniero francés de la segunda mitad del s. XVII Le Preste de Vauvan.

Este ingeniero fue planteando una sucesión de sistemas defensivos que van siendo perfeccionamiento de los anteriores, encaminados siempre al fortalecimiento de las plazas fuertes, "Se despliega así un concepto de la "fortificación doble" con un manejo de los recintos que a la vez altera la propuesta tradicional de cortina recta por la cortina abaluartada (...) queda así definido el sistema de recinto de combate externo y el del recinto de seguridad interno, que es también abaluartado aunque con flancos más pequeños y con torres y casamatas en los salientes."(GUTIERREZ, R. Y ESTERAS, C.: 1991: 9)

Efectivamente, corresponden a este momento algunas reparaciones y refuerzos de la parte baja de los paramentos, pero sobretudo, la construcción de nuevas zonas abaluartadas de defensa, como pueda ser el extremo sur oriental de la Plaza de Almenara, actualmente utilizada con una función de mirador. El mejor ejemplo es la actual Plaza del Dos de Mayo cuyo paralelo más evidente lo hemos encontrado en el Fuerte del Morro de la Habana, con las obras construidas entre 1764 y 1767.

Nuevamente durante las guerras napoleónicas, la acrópolis de Sagunto fue asediada y sometida a un fuerte saqueo, en este caso por el general Suchet en 1811. las medidas de refuerzo que habían realizado en el castillo. De tal suerte, que no resultaron completamente efectivas ya que, al parecer, tan sólo contaban con diecisiete cañones. Por último, y tras la muerte del héroe Josep Romeu, el castillo fue tomado por los franceses, quienes volvieron a reforzar y reparar la fortificación emplazando allí artillería pesada, hasta que quedó abandonado definitivamente el 22 de Mayo de 1814.

En primer lugar hay que tener en cuenta las obras que se realizaron durante el período de ocupación francesa a principios del siglo XIX. Sin duda son fáciles de detectar pues para su realización se utilizó mampuesto y ladrillo. Efectivamente, se llevaron a cabo labores de consolidación y refuerzo de los paramentos, pero fundamentalmente las obras de acondicionamiento interior son las más relevantes. De ellas se conservan numerosas estancias construidas para el acuartelamiento de tropas, y que están siendo susceptibles de su estudio con el fin de ser reutilizadas para labores

de musealización y dependencias de trabajo arqueológico del yacimiento.

Posteriormente, durante la primera guerra carlista en 1833, los liberales se refugiaron en el castillo, mientras que durante la segunda la fortaleza sirvió como base de operaciones y defensa de la ciudad.

Finalmente la acrópolis se desartilló en 1859. Diez años después Murviedro recuperó el nombre de Sagunto, y en 1874 fue el escenario de la proclamación de Alfonso XII como Rey de España, hecho que supuso el inicio de la restauración borbónica y el fin de la Primera República.

Recientemente, en estos últimos años, se han realizado algunas intervenciones siempre con fines de restauración del monumento, siendo sin duda las labores más importantes las realizadas por el arquitecto técnico municipal Josep Nevot, cuyas intervenciones son fácilmente detectables por el uso de hormigón blanco imitando las cajas de tapia.

Bibliografía

- AGILÓ LUCÍA, P., El sistema defensivo del Camp del Morvedre, *Actas del Primer Congreso de Arqueología Medieval Española*, Zaragoza, 1986, pp. 317-355.
- ALEIXANDRE NAVARRO, J., *Ubicación de las defensas marítimas en la comarca del Camp del Morvedre*, Arse 24, Sagunto, 1989, pp. 871-899.
- ARANEGUI GASCÓ, C., *Las excavaciones del Grau Vell y el puerto de Arse-Saguntum*, Saitabi, XXXVI, Valencia, 1976.
- ARANEGUI GASCÓ, C., *Segunda campaña de excavaciones en el Grau Vell (Sagunto, Valencia)*, Arse XX, 15, Sagunto, 1978.
- ARANEGUI GASCÓ, C., *Excavaciones en el Grau Vell de Sagunto (Valencia)*, Trabajos varios del S.I.P72, Valencia, 1982.
- AZUAR et alii, *Guía de los monumentos romanos y del castillo de Sagunto*, Valencia, 1987.
- BELTRÁN VILLAGRASA, P., *Excavaciones en Sagunto (Valencia)*, NAH III- IV, 1954-1955, Madrid, 1956.
- BRU Y VIDAL, S., *Sagunto visto por un analista del s. XVI*, Sagunto, 1965.
- BRU Y VIDAL, S., *El Morvedre dels temps de Pere el Cerimoniós*, Congreso de Historia de la Corona de Aragón 2/1 Valencia, 1969, pp. 203-210.
- COCK, E., *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, vol. II, Recopilación, traducción introducción y notas de García Mercadal, Junta de Castilla y León, 1999.
- CHABRET FRAGA, A., *Sagunto. Su historia y sus monumentos*, vol. I, Barcelona, 1888, Reed. 1968.
- CHABRET FRAGA, A., *Nomenclátor de las calles, plazas y puertas antiguas y modernas de la ciudad de Sagunto*, Valencia, 1901, Reed. facsimil, 1976.
- DÍAZ BORRÁS, A., Las obras de conservación del castillo de Sagunto, Arse nº 32-33, Sagunto, 1988-89, pp. 125-154.
- FELIU Y MONFORT, G., La Pre-Cataluña: La vida económica, *Historia de España* de Menendez Pidal, Tomo VII. II. MADRID, 1999, pp. 651-697.
- GONZÁLEZ SIMANCAS, M., Excavaciones en Sagunto. MJSEA, 48, Madrid, 1926.
- GONZÁLEZ SIMANCAS, M. Excavaciones en Sagunto. MJSEA, 124, Madrid, 1933.
- GUTIERREZ, R. Y ESTERAS, C., *Territorio y fortificación. Vauvan, Fernández de Medrano, Sala y Prósperi.*

Influencia en España y América, Madrid, 1991.

LADERO QUESADA, M. A., La España de Alfonso VI, *Historia de España* de Menéndez Pidal, Tomo IX, pp. 81-148.

MARTÍNEZ RONDÁN, J., *Obras de fortificació al castell de Morvedre al segle XVI*, Arse nº 27, 1992-93.

MORA FIGUEROA, L. de, *Glosario de arquitectura defensiva medieval*, Cádiz, 1994.

PAVÓN MALDONADO, B., Sagunto: Villa medieval de raíz islámica, *Al-Andalus separata* vol. XLIII, Madrid, 1978, pp.181-199.

RUIBAL RODRIGUEZ, A., Castillos de Valencia, *Castillos de Iberia*, León, 1998.

UBIETO ARTETA, A., La conquista de Valencia, *Historia de España* de Menéndez Pidal, Tomo XIII-II, Madrid, 1991, pp.125-143.

UNA FORTALEZA FILIPINA EN LAS ISLAS DE CABO VERDE: LA FORTALEZA REAL DE SAN FELIPE EN RIBEIRA GRANDE

Yasmina E. Cáceres Gutiérrez

yascagut@hotmail.com

Jorge de Juan Ares

jorgedejuana@hotmail.com

Resumen

Este artículo muestra los resultados de los trabajos arqueológicos realizados en la Fortaleza Real de San Felipe durante los años 1999- 2000. Construida a finales del siglo XVI en Ribeira Grande (Ilha de Santiago, República de Cabo Verde), su excavación forma parte de un ambicioso proyecto de recuperación, consolidación y puesta en valor de este singular conjunto histórico-artístico, para su salvaguarda y disfrute público, tanto por los habitantes de la zona como por el turismo foráneo. La secuencia cronológico-evolutiva obtenida, gracias a los datos arqueológicos y documentales, han permitido valorar los procesos de interacción económica y cultural entre la España de Felipe II y las islas de Cabo Verde durante la edad Moderna y complementar, a su vez, el Proyecto de Salvaguarda Internacional del Patrimonio Histórico-artístico Caboverdiano.

Palabras Clave: *Cabo Verde, Fortaleza de San Felipe, edad moderna, arqueología.*

Abstract

This article shows the results of archaeological work carried out in San Felipe's Royal Fortress between 1999 - 2000. Built at the end of XVI century by order of Felipe II in Ribeira Grande (Ilha of Santiago, Republic of Cabo Verde), their excavation is part of an ambitious project of recovery, consolidation and enhancement of this historical-artistic and unique site, for its conservation and public enjoyment, and for the inhabitants of Cidade Velha as well as tourists in general. The obtained chronological sequence, thanks to the archaeological and testing documents has allowed us to value the processes of economic and cultural interaction in the kingdom of Spain and the islands of Cabo Verde during the Modern age and complement the International Safeguard Project of the Cabo Verde Historical- Artistic Patrimony.

Key Words: *Cabo Verde, San Felipe's Real Fortress, modern age, archaeology.*

A la memoria de D. Jesús Couso Tapia.

La Fortaleza Real de San Felipe se encuentra enclavada en la localidad actual de Cidade Velha, la antigua Ribeira Grande en la Isla de Santiago de Cabo Verde, lugar de residencia del gobernador del archipiélago desde 1462 hasta su traslado a Praia en 1769.

El presente artículo trata de darla a conocer y llamar la atención sobre el singular conjunto histórico-artístico que son las ruinas de Cidade Velha, que engloban la Fortaleza Real de San Felipe y las ruinas de la antigua ciudad de Ribeira Grande.

Las conclusiones que aquí presentamos se encuentran basadas en los trabajos arqueológicos realizados en la Fortaleza Real de San Felipe con motivo de su limpieza, consolidación y acondicionamiento al paso de visitantes, de acuerdo con el convenio existente entre los patrocinadores, la Agencia Española de Cooperación Internacional (A.E.C.I.) y el Ministerio de Cultura de la República de Cabo Verde que fue ejecutado por la empresa Informes y Proyectos S.A. (INIPSA). Hemos de señalar que el trabajo fue realizado por un equipo interdisciplinar integrado por ingenieros, arquitectos e historiadores de distintas áreas tanto españoles como caboverdianos sin los cuales no habría sido posible realizar nuestra intervención¹.

Encuadre geohistórico.

Las hoy desconocidas Islas de Cabo Verde se encuentran situadas en un lugar que por sus peculiares características geográficas se convirtieron en un punto de paso imprescindible para el comercio con el Atlántico y el Indico en los siglos XV y XVI, declinando posteriormente su importancia a favor de otros puntos de la costa continental africana.

Localizadas al sur de las Canarias y a 500 Km. al oeste de las costas de Senegal. Su descubrimiento para Portugal, oficialmente en 1460, por el navegante genovés Antonio da Noli supuso un importante acicate para la política expansionista y de exploración comercial de la corona portuguesa.

En 1462 son donadas por Alfonso V de Portugal a su hermano D. Fernando para su poblamiento, que es incentivado en 1466 por la concesión de «*muy grandes libertades e franquezas*» que permitieron a los pobladores de la isla de Santiago la facultad legal de participar en el comercio euroafricano, importante y creciente fuente de enriquecimiento en aquellos momentos, situándose en una posición de privilegio frente a los comerciantes continentales.

En 1472 se limitarían estos privilegios al comercio con la costa exclusivamente con productos fabricados en el archipiélago, iniciándose el ensayo del cultivo de algodón y la caña de azúcar con esclavos de los Ríos de la Guinea, que posteriormente serán exportados por portugueses, castellanos e ingleses a las colonias americanas. Cuando la baja e inestable producción pierda su valor por la saturación

(1).- V.V.A.A, *Cabo Verde: Fortalezas, gentes y paisaje*, (Ed. Bilingüe), Bilbao, A.E.C.I., 2000, 290 págs.

del mercado africano por la concurrencia de ingleses, franceses y holandeses y el mercado avance en su liberalización satisfaciendo las ansias importadoras de las colonias americanas se producirá, en caída suave pero continua, la crisis generalizada en la economía insular.

La proclamación de Felipe II de España como rey de Portugal fue gratamente acogida por los tratantes de esclavos de las islas que realizaban la mayor parte de su negocio con las colonias españolas. Como centro de un importante comercio se convirtió rápidamente en un lugar estratégico tanto para la corona hispánica como para sus enemigos.

Enmanuel Serradas partidario de Antonio Prior de Crato en sus aspiraciones a la corona portuguesa arrasó la ciudad de Ribeira Grande, y sin resistencia la isla de Fogo, permaneciendo durante un mes en el archipiélago en el año 1583. Francis Drake hizo varias incursiones a las islas de Cabo Verde de las cuales el saqueo de Ribeira Grande en el año 1585 es la más recordada.

Estos ataques, a los que hay que añadir otros de menor entidad, hicieron necesaria la reestructuración del sistema defensivo de Ribeira Grande dotándola de medios defensivos más apropiados para los nuevos tiempos. La Fortaleza Real de San Felipe fue mandada construir durante el reinado de Felipe II concluyéndose en 1593.

Para su emplazamiento se eligió el borde de una plataforma rocosa (Achada Forte), a 115 metros sobre el nivel del mar, dominando en altura la ciudad, su puerto y el camino a Praia. Su muralla tiene un perímetro de 474 metros, englobando una superficie cercana a los 6000 m².

La elección de este lugar es lógica al tratar de impedir la conquista de Ribeira Grande por tierra como ya había sucedido en ocasiones anteriores, controlando el acceso desde las ciudades de Praia y el puerto de San Martín, únicos lugares aptos para el desembarco. La fortaleza de San Felipe formaba parte de un amplio sistema defensivo de fortines y atalayas que rodeaban toda la ciudad y protegían de forma especial su puerto.

Trabajos arqueológicos.

Los trabajos arqueológicos realizados en el interior de la fortaleza Real de San Felipe fueron ejecutados en dos campañas consecutivas de actuación (1999 y 2000), encuadrados dentro del proyecto de acondicionamiento de la misma.

Durante la primera campaña de actuación se efectuó la limpieza y excavación de catorce recintos entre los que se encontraban la Capilla de San Gonzalo y la Casa del gobernador. Estaba compuesta por tres habitaciones y un zaguán de entrada. Junto a ella se encontraban los cuarteles de la guarnición, todos alineados junto al paso de ronda del muro de la fortaleza.

En la parte central de la fortaleza se localiza una cisterna con cúpula de ladrillos levantada en tiempos de Joao V, alimentada por agua pluvial y tracción de sangre. Junto a ella, dividiendo en dos el patio de la fortaleza, se localizan los polvorines y

almacenes de alimentos de los cuales se pudieron establecer tanto sus accesos como la fabricación en su interior de balas de mosquete en base a los restos en ellos aparecidos.

Dos aspectos interesantes fueron documentados en esta primera campaña: la existencia de un empedrado en el patio de la fortaleza y la documentación de niveles arqueológicos contemporáneos a las remodelaciones efectuadas en la fortaleza en el siglo XVIII y el asalto de la fortaleza por el corsario francés Jaques Cassard en 1712.

Se realizó una limpieza general de todo el entorno para adecuarlo a su visita, excavándose en la parte sur de la fortaleza buscando los restos del antemuro que aparecía reflejado en las planimetrías del siglo XVIII. Conjugando la documentación existente con la excavación arqueológica se pudo restituir su trazado original. El estudio de su estructura, la aparición de una moneda de Joao III en la base de su cimentación y la representación de unos restos de planta semejante en los grabados realizados con anterioridad a su construcción nos permiten asegurar que estos restos se corresponden con los de una estructura defensiva anterior a la Fortaleza Real de San Felipe. La actuación también se concentró en la recuperación de las líneas de muralla que los saqueos y derrumbes habían ocultado.

La segunda campaña de excavaciones se concentró en la excavación del patio de la fortaleza en toda la superficie en que este se encontraba empedrado. Ello supuso la excavación de toda la mitad oeste del patio, atestigüándose la existencia de diferentes reparaciones y superficies correspondientes a distintos momentos de ocupación del recinto. También se excavó el acceso oeste de la fortaleza, manifestándose el aspecto original de su base que puso de manifiesto la existencia de dos niveles de suelo empedrado que se corresponderían con la primera fase constructiva y las remodelaciones del siglo XVIII respectivamente.

En paralelo a la puerta oeste se situaba una plataforma que en los planos del siglo XVIII aparece señalada como el lugar que ocupaban el cuerpo de guardia, los calabozos y almacenes, por aquel entonces ya arruinados. La excavación de esta zona reveló su veracidad, recuperándose la planta completa del cuerpo de guardia y un conjunto de cuatro recintos cuadrados de profundidad variable que hay que asociar con los calabozos y almacenes.

En la parte situada junto a los polvorines se documentó la existencia de otras estructuras anteriores a las transformaciones sufridas por la fortaleza tras su asalto en 1712, que parcialmente habían sido cubiertas por los nuevos niveles de empedrado realizados posteriormente. Estos recintos, que han sido excavados muy parcialmente, pertenecerían a las estructuras originales del primer momento de ocupación de la fortaleza.

Resulta muy interesante constatar que esta parte de la fortaleza cayó en desuso a partir de 1712, documentándose un nivel de incendio que hay que fechar por los hallazgos numismáticos en esa fecha, que posteriormente fue cubierto por escombros procedentes de otras zonas de la fortaleza con motivo de las obras efectuadas por los sucesivos gobernadores en su interior y defensas.

En las dos campañas de excavación realizadas en el interior de la fortaleza se han excavado y documentado un total de veintiocho recintos, la mitad de ellos en cada una de las campañas.

Otro de los trabajos efectuados fue la limpieza general de todo el entorno para adecuarlo a su visita así como el seguimiento de la excavación de las zanjas de cimentación y desagüe del punto de información de visitantes, construido en el exterior de la fortaleza. El lugar elegido reunía unas características adecuadas para su construcción, al situarse en el lugar empleado como cantera por los constructores de la fortaleza, inmediato a ella, lo que evitaba daños de cualquier clase a los posibles restos existentes bajo el subsuelo.

Materiales arqueológicos.

El estudio de los materiales arqueológicos aparecidos en la fortaleza Real de San Felipe muestra una gran variedad de orígenes resultante de sus características geohistóricas. Muchos de ellos son de procedencia española. Los negocios de Indias y el tráfico de esclavos tendrán su reflejo en una serie de productos exóticos (orientales, africanos y europeos), que tardíamente fueron incluyendo objetos fabricados en el nuevo mundo, abriéndose nuevos mercados entre los que se encuentran Santo Domingo, Veracruz, San Juan de Ulua, Portobelo, Perú y Honduras entre otros.

Procederemos a continuación a describir de forma general los distintos tipos de materiales² aparecidos en la excavación de la Fortaleza Real de San Felipe en los años 1999 y 2000.

1) Porcelana.

Del estudio de los diversos fragmentos encontrados de porcelana china, en azul cobalto sobre cubierta, se puede afirmar que en su mayoría pertenecieron a cuencos, tazas o piezas pequeñas tazas de vajilla de mesa, todos ellos de paredes bastante finas. Destacan en su diseño motivos geométricos, florales y de paisajes, algunos de ellos con restos de marcas epigráficas bajo el borde o en el pie de la pieza. Muchos fragmentos se adscriben al periodo Ming como delata su fondo blanco-azulado resulta característico en las porcelanas de esta época.

2) Mayólicas.

Se han encontrado abundantes fragmentos de mayólicas o loza estannífera, en sus variantes blanco, azul y blanco, azul y morado y azul sobre azul.

En la cerámica podemos distinguir entre finas o de mesa (lozas) y cerámicas comunes, tanto de cocina como de contenedores o almacenamiento.

Dado que la arqueología del nuevo mundo fue la pionera en denominar y describir ciertos tipos de origen peninsular, sus nombres se corresponden con los lugares americanos donde fueron documentados por primera vez, enumerados en cursiva a continuación de la serie española.

(2).- Dichos materiales han sido depositados en el Gabinete de Cidade Velha, Ilha de Santiago (Rep. de Cabo Verde).

Entre las cerámicas de origen sevillano³ documentadas se encuentran la serie azul y blanco *Isabella polychrome*, la serie azul de fondo liso con esponjado *Caparra Blue*, la serie azul lineal *Yayal Blue on White*, y la serie azul figurativo (*Santo Domingo Blue on White*), del siglo XVI con prolongaciones a lo largo del siglo XVII.

De todas tenemos bastantes ejemplares destacando en número la serie azul sobre azul, azul celeste, loza de *Sevilla* o *Sevilla Blue on Blue*, imitaciones sevillanas de la segunda mitad del siglo XVI de productos italianos como la loza de Pisa y de Urbino. Se diferencia de ellas por su azul más oscuro, la ausencia de brillo y en la pasta, siendo la italiana blanca ocre y la sevillana amarillenta⁴.

En la fortaleza de San Felipe se han localizado numerosos fragmentos de esta serie, sobre todo de platos y escudillas. En este caso creemos que casi toda la cerámica de esta serie encontrada en la Fortaleza Real de San Felipe, excepto algunos fragmentos de origen italiano, pudieran pertenecer a exportaciones peninsulares, dado que también la fortaleza fue ocupada durante un tiempo por españoles. Su aparición muestra la importancia de Sevilla en la producción de bienes para el comercio atlántico, como atestiguan los documentos conservados en el Archivo de Indias.

Otro tipo destacado es la aparición de cerámica de Talavera de la Reina o de influencia de sus talleres, con sus series azules y blancas (XVI-XVIII) de platos, escudillas, etc. así como un fragmento de la serie esponjada, característica de la segunda mitad del siglo XVI, aplicado sobre todo en formas cerradas, albarelos o botes de farmacia, orzas o jarrones. También se documentan fragmentos pertenecientes a la serie de los helechos, del siglo XVII, o la serie de las golondrinas y helechos, de finales del siglo XVI y comienzos del XVII.

Otras cerámicas muestran el característico diseño vegetal extendido sobre los platos, de palmetas extendidas de tipo antiguo con trazos fuertes y vigorosos, que pueden encuadrarse con los motivos propios de esta época⁵. Otros fragmentos corresponderían a imitaciones masivas de cerámicas orientales y europeas exportadas y transformadas al gusto castellano y portugués, que eclosionan en el siglo XVI, teniendo su mayor auge en el siglo XVII.

La mayoría de las cerámicas restantes de ese grupo utilizan el color azul cobalto para decoración, normalmente al interior aunque también se da al exterior, de motivos vegetales o geométricos. Por su color más claro (azul degradado celeste) en con-

(3).- A. PLEGUEZUELO, "Cerámica de Sevilla (1248-1841)" en VV.AA.: *Summa Artis*. Hª General del Arte (coord. Trinidad Sánchez Pacheco), Madrid, Espasa Calpe, 1997, vol XLII, pp. 371 y ss.

(4).- K. DEAGAN, *Artifacts of the Spanish Colonies of Florida and the Caribbean, 1500-1800*. Volume I: Ceramics, Glassware and Beads I, Washington D.C., Smithsonian Institution Press, 1987, p. 61.

(5).- Este tipo de decoración en azul cobalto de trazos azules de palmetas y ramas estilizadas que se curvan lo podemos encontrar en A. MORALEDA OLIVARES, M. MAROTO GARRIDO, y A. RODRIGUEZ SANTA-MARIA, "De lo mudéjar al renacimiento en la cerámica de Talavera de la Reina", *Actas de las primeras Jornadas de Arqueología de Talavera de la Reina y sus Tierras*, Toledo, Servicio de Arqueología, Excm. Diputación provincial de Toledo, 1992, pp.215-235, lám 4, y nº 5.

traposición con el azul oscuro Talaverano o trianero, pensamos en una procedencia lusitana.

Sabemos que la loza vidriada de Portugal se remonta documentalmente hasta el siglo XVI, y que documentos escritos de la época señalan que en 1525 funcionaban en la capital "sesenta obradores de loza roja y diez de loza vidriada". Aunque los fragmentos cerámicos conservados son demasiado pequeños para su clara atribución a un tipo concreto de taller, si tenemos ejemplares parcialmente completos que podemos encuadrar claramente en el siglo siguiente.

En el siglo XVII se produce el casamiento perfecto de las influencias oriental y mayólica⁶ con dos modalidades, según José Queiroz⁷: una de ellas es la llamada de "dibujo menudo" o de ornato sintético, con afinidad a los motivos de Delft ; y la segunda, de la que tenemos representación, es la denominada de "aranhões"⁸ o de "símbolos chinos". En esta modalidad la decoración de los bordes de los platos esta dividida en sectores, a veces separados por pequeñas lazadas, y en ellas alternan, bien una hoja rodeada de arabescos a manera de cintas o roleos, o un grupo de cinco flores estilizadas como margaritas. Esta decoración era simbólica en china, por lo que se le denominó de "motivos o símbolos chinos". El tema central era variable, con temas cinegéticos, figuras con trajes o blasones de casas nobles o conventos. Si bien muchos fragmentos no permiten sacar paralelos concretos, un ejemplar de esta serie, bastante completo, nos da pie para su clara atribución a una producción portuguesa del siglo XVII, donde se observa claramente los motivos chinoscos y florales en metopas y parte de un jardín en la escena central. Al exterior se repite una serie de motivos decorativos geométricos típicos de estos platos; y al interior con motivo central de jardines y balconadas. Esta serie corresponde a la primera mitad del siglo XVII.

También se ha documentado una serie cerámica en azul cobalto y manganeso sobre cubierta blanca, de pasta amarillenta, cuyos dibujos se extienden por el plato realizando círculos semiconcéntricos sobre cubierta blanca. En Talavera de la Reina encontramos motivos similares la serie policromas (la serie de *encaje de bolillos*), realizados con manganeso o azul cobalto, en la que motivos semicirculares que imitan el encaje del tejido se utilizan para enmarcar un tema central⁹. En Portugal este tipo se inspira en las *randas*, denominación del siglo XVI para los encajes de tipo portugués calados, y que también se utilizó en diseños cerámicos, como se puede observar en una loza vidriada del siglo XVI con el escudo De Santa Clara¹⁰.

En nuestro caso las cerámicas conjugan el manganeso con el azul en los dise-

(6).- L. SANCHEZ BARDON, "Porcelana y cerámica". Editado con motivo de la exposición "*Portugal tradición y calidad*", Madrid, Oficina comercial de Portugal, ICEP, 1990, p.13.

(7).- R. DOS SANTOS, *Historia del Arte Portugués*, Barcelona, Ed. Labor, 1960, pp. 324 -327.

(8).- R. DOS SANTOS, *op.cit.*, p.325.

(9).- B. MARTINEZ CAVIRO, *Cerámica de Talavera*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Diego Velázquez, 1984, pp. 29-30, lám 35 B.

(10).- R. DOS SANTOS, *op.cit.*, pp.327, lig.321.

ños del mismo encaje, y no alrededor, lo cual la aleja de los diseños talaveranos, con lo que habría que considerarlos a esta serie de origen portugués del XVII. Una imitación de los mismos (en azul y verde pálido) también se ha encontrado en América, que K. Deagan¹¹ denomina con el nombre de *Panamá Polychrome "B"* (1600-1650) imitación panameña de motivo *lace desing* o "de encaje". Sánchez Pacheco lo cita como diseño muy utilizado en Puebla, México.¹²

En cuanto a las series de azul sobre blanco estannífero con manganeso, tenemos varios fragmentos de loza catalana del XVI, con motivos en azul sobre blanco, azul y manganeso y verde, de influencia aragonesa posiblemente adscribibles a Muel.¹³ Otros posiblemente sean lusitanos. En cualquier caso, su utilización es posterior en el tiempo a la serie azul estannífero sobre cubierta blanca. Por último, se puede destacar la aparición de un fragmento de plato de una loza de Meissen, del siglo XVIII, en la que se observa una flor delicadamente dibujada con un filete dorado en el borde.

3) Cerámica común, de cocina y almacenamiento.

En este apartado incluimos la cerámica recubierta de vedrío que varía desde un verde esmeralda hasta un amarillo miel (*honey colored ware*)¹⁴, en función de los diferentes óxidos que han sido añadidos en su cocción. Suele compaginar el vidriado verdoso al exterior y amarillento al interior, aplicándose como impermeabilizante en recipientes para escanciar, como anforitas, jarras, jarros, jarritas, escudillas, cuencos y alcadafes con asas horizontales. Destacan los lebrillos con vedrío verde esmeralda *green lebrillo* y los bacines de idéntico recubrimiento *green bacín* que, siendo de origen peninsular, han sido encontrados en yacimientos arqueológicos del nuevo mundo y en los galeones de la flota de Nueva España que naufragaron frente a sus costas.

Otro tipo distinto es la cerámica en crudo sin vedrío, bizcochada, con decoraciones simples: incisiones, acanaladuras, molduras, aplicaciones plásticas y pintura o engobe.

Entre los fragmentos encontrados está la cerámica *Red-ware*¹⁵ (1500-1750) que es producida en Europa y en numerosos sitios del nuevo mundo, como México, Panamá o la República Dominicana. Su producción se inicia en Portugal hacia 1375 y se introduce en Castilla hacia 1526-1539. Entre las oficinas más importantes se encontraban las de Monte Mayor, Extremoz, Lisboa, Evora o Nisa¹⁶. Es de superficie

(11).- K. DEAGAN, op. cit., p.92.

(12).- T. SANCHEZ PACHECO, *Cerámica Española*, Barcelona, Hipótesi, Edi-Balmes Edicio, 1995, pp. 112-113. Ibidem, op.cit. p.328.

(13).- Un ejemplo de esta decoración lo encontramos en B. MARTINEZ CAVIRO, *Catálogo de Cerámica Española*, Madrid, Instituto Valencia Don Juan, 1968, pp. 58-59, fig 75.

(14).- J. GOGGIN, *Spanish Majolica in the New World*, New Haven, Yale University Publications in Anthropology, Yale University Press, nº 72, 1968, p 227.

(15).- K. DEAGAN, op.cit., p.38.

(16).- M. VARELA GOMES, et alii. "Cerámicas vidriadas e esmaltadas, dos séculos XIV a XVI, do poco-cis-

roja, a veces con dos líneas incisas bordeando la pieza, en forma de pequeñas jarritas, ollitas o búcaros rojos.

Otros tipos de cerámica común muestran formas del tipo de ollas, orzas, tinajas, grandes contenedores y recipientes de bordes redondeado, así como contenedores de asas triangulares.

En la Fortaleza de San Felipe tenemos varios ejemplos de botijas o botijuelas (*Olive Jars*), contenedores característicos del comercio español durante sus exploraciones y en sus colonias americanas¹⁷. Asociados originariamente al transporte de aceite y aceitunas, se sabe ahora que su uso fue polivalente¹⁸ para transportar no solo aceite sino brea, aguardiente y frutos secos. En nuestro caso encontramos un fragmento pertenecientes a la forma temprana A de Goggin (forma I de James), con vidriado interior marrónáceo; fragmentos del estilo medio B, con las variantes A y B; y del estilo Tardío, variante B, así como la forma III de James. Con una cronología que abarca desde el siglo XVI hasta el siglo XVIII.

Un tipo muy interesante por su carácter más local son los fragmentos de filiación no colonial ni europea cuyas influencias proceden de la costa africana, en especial de Guinea. Se trata de un tipo de cerámica basta, generalmente a mano o torneta, de pasta oscura o marrónácea y cocción oxidante, con bastante desgrasante mineral y decoración basándose en impresiones de conchas marinas o simplemente espatuladas en la superficie de la pieza. La mayoría aparecen quemadas, en forma de ollas, cuencos y grandes contenedores de cuello exvasado. En algunos casos su adscripción puede ser africana, dada su afinidad con cerámicas comunes de la costa de Guinea, que están realizadas manualmente con la técnica del "rollo" y decorada con incisiones, formando figuras geométricas (losanges o rombos, triángulos) y surcos paralelos. Esta cerámica aparece también en la Sé catedral de Ribeira Grande en contextos datables hacia el siglo XVII aunque podría remontarse también al siglo XVI¹⁹.

También contamos con ejemplares pertenecientes a gres de origen alemán. Este gres se decoraba con una limitada gama que se conseguía sumergiendo la pieza en un baño de disolución férrica (el marrón), de cobalto (el azul) o manganeso (púrpura o negro). El color más característico es el marrón, que en ocasiones daba una calidad

terna de Silbes", *A cerámica Medieval no Mediterráneo occidental*, Mértola, Campo arqueológico de Mértola, 1991.

(17).- P.J DESROCHES, y F.GODDIO (coords.), *El San Diego. Un tesoro bajo el mar*, Catálogo de la exposición, Madrid, Compañía Española de Petróleos, 1995, pp. 260-261.

(18).- S. JAMES, *The analysis of the Conde de Tolosa and The Nuestra Señora de Guadalupe Olive Jar assemblage*. M.A. thesis, Texas, AerM University, College Station, 1985.

(19).- C. AMARO, "Excavações arqueológicas na Cidade Velha", *Revista Océanos*, nº 5, 1990, p. 85-87.

de jaspeado, como de *piel de tigre*²⁰. Su producción data de los siglos XVI y XVII.

Señalamos, asimismo, la aparición de pipas de caolín holandesas, asociadas al comercio del tabaco y con una amplia cronología que abarca del siglo XVI al XVIII.

Por último apuntamos a la aparición de dos fragmentos de azulejos, pertenecientes a los que adornaban la ermita de San Gonzalo con decoración geométrica de cenefa azul y flor de cuatro pétalos amarilla sobre fondo blanco, característicos de las producciones sevillanas y de Puente del Arzobispo adscribibles al siglo XVI.²¹ De todas formas no se descarta tampoco una procedencia lusitana.

4. Vidrios y metales

La mayoría de los vidrios presentan un color verdoso oscuro o incoloro, de vidrio opaco y en ocasiones bastante grueso. Como formas más significativas tenemos a) un pequeño fondo de unguentario con gallones y b) bases de diverso tamaño de forma cuadrada pertenecientes a botellas, algunos con umbos y otros planos, contenedores de agua o vino. El resto pertenecerían a vasos o pequeños cubiletes para beber. En el apartado de objetos de pasta vítrea de adorno personal encontramos tres cuentas de collar, en colores azul oscuro y verde.

Entre los elementos metálicos, de hierro, bronce y plomo, aparecen objetos relacionados con la construcción y la carpintería, como clavos, escoplos, hojas de cuchillo, cuñas, fragmentos de panelas, esposas y bisagras; diversas piezas de bronce como anzuelos, varillas, llaves, clavos decorativos, botones, y artículos de cocina. En relación al armamento, se localizaron un total de quince balas de cañón, diez de hierro y cinco de caliza, con diámetros comprendidos entre los 12,5 y los ocho cm., y cuarenta y siete balas de plomo, de calibres comprendidos entre los 12 y 17 mm de diámetro.²²

5) Monedas.

En la excavación, durante las dos campañas realizadas han aparecido varias monedas que abarcan desde el reinado de Juan III de Portugal (1521-1557) a nuestros días y que nos han permitido fechar distintos momentos de ocupación que corrigen y amplían las informaciones hasta ahora conocidas. Sobre estos materiales, parcialmente publicados, no vamos a profundizar.

6) Otros materiales.

Como materiales pétreos se han encontrado seis fragmentos de mármol y un fragmento de moldura de caliza. La nula aparición de elementos arquitectónicos podría responder a los frecuentes saqueos a los que se vió sometida la ciudad y sus aldeaños. Cuando la capitalidad pasa a Praia, son trasladados los mejores elementos de piedra de Ribera Grande y su fortaleza.

En el caso de la aparición de sílex negro o gris, no conocido en cabo Verde, responde a un origen foráneo y por su forma de tallado delata su uso como piedra de

(20).- A. ESCARZAGA, "Porcelana, cerámica y cristal", *Antiquaria*, Madrid, 1994, p.106.

(21).- I. HURLEY MOLINA, "Talavera y Sevilla: Estudio comparativo de sus cerámicas desde el renacimiento hasta el siglo XX", *I Congreso de Historia de Castilla La Mancha*, tomo X, pp.358.

(22).- En las habitaciones 12 y 13 (Polvorines) se localizaron un total de 19 balas.

chispa en la llave del mosquete, para encender la pólvora y disparar.

Secuencia evolutiva.

Con anterioridad a la construcción de la fortaleza los dibujos existentes sobre el saqueo de Francis Drake a Ribeira Grande señalan la presencia de un fuerte en su actual emplazamiento²³. Las excavaciones realizadas no han ofrecido información al respecto salvo la moneda de Juan III de Portugal localizada junto al antemuro exterior²⁴, pero pensamos que el plan de construcción de la fortaleza de San Felipe integró restos anteriores.

La piedra caliza para los sillares sería acarreada desde unas canteras locales de localización desconocida, mientras que el basalto se extraería del terreno natural donde asienta la fortaleza. Se tiene documentada la existencia de hornos de cal pocos años más tarde de haberse concluido la construcción de la fortaleza.

Se desconoce la fecha concreta de construcción del empedrado del patio, aunque debiera situarse en algún punto del siglo XVII.

En 1619 el gobernador D. Francisco de Moura refiere su estado de ruina, la realización de obras de reparación del muro sur y la voluntad de construir hornos de cal y continuar con los trabajos de reparación. Con posterioridad a ese momento se emprendería la reforma de algunos de los cuarteles, creando nuevos recintos, realizándose el empedrado del patio, con anterioridad al ataque de 1712. A lo largo de todo el siglo XVII los gobernadores se quejan del estado de abandono en que se encuentran las fortificaciones, de modo que cuando se produce el ataque de Jaques Cassard algunas partes del fuerte ya se encontraban en estado ruinoso.

Durante el siglo XVIII la situación de abandono se agrava, acompañando la progresiva decadencia de la ciudad. Todavía en este siglo se emprenden algunas reformas que afectan a la Capilla, la casa del gobernador, la cisterna y algunos muros fuertes, sin embargo tanto los cuarteles, los polvorines, el flanco oeste y el antemuro exterior se encontraban en estado ruinas.

En 1832 la Fortaleza de San Felipe es descrita como un fuerte en ruinas y abandonado²⁵. Por último, a finales de 1960 se realiza una rehabilitación de la fortaleza por el ejército portugués, consolidando los muros exteriores de la misma.

Conclusiones.

A modo de conclusión queremos volver a destacar la importancia de las islas de Cabo Verde para el estudio de las transformaciones sociales y económicas que preparan el camino del desarrollo mercantil de la Edad Moderna por constituir un lugar en donde estos procesos se desarrollaron de forma temprana con respecto a su con-

(23).- El conservado en la National Lybrary es reproducido en G.PARKER y C. MARTIN, *La Gran Armada*. 1588, Madrid, Alianza Editorial, 1988, fig. 26.

(24).- Su presencia no es concluyente al poder continuar en circulación.

(25).- C.R. DARWIN, *Viaje de un naturalista alrededor del Mundo*, Madrid, Ed. Miraguano, 1998, p. 16.

siguiente implantación en las colonias americanas.

No queremos dejar de destacar la multitud de influjos culturales que se ven reflejados en los materiales arqueológicos recuperados durante las excavaciones en la Fortaleza Real de San Felipe, que nos permitirán conseguir una mejor valoración de sus procesos de interacción y un mejor conocimiento de la realidad cotidiana en este tipo de espacios.

Esperamos que con esta modesta contribución hayamos conseguido mínimamente nuestros fines de dar a conocer y poner en valor la importancia del patrimonio histórico de la República de Cabo Verde.



Foto 1. Vista general de la Fortaleza Real de San Felipe

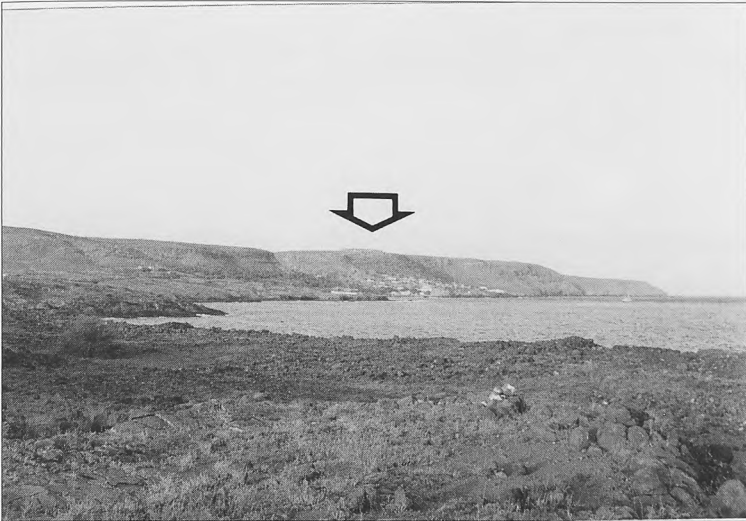


Foto 2. Vista de Cidade Velha y la Fortaleza Real desde el oeste

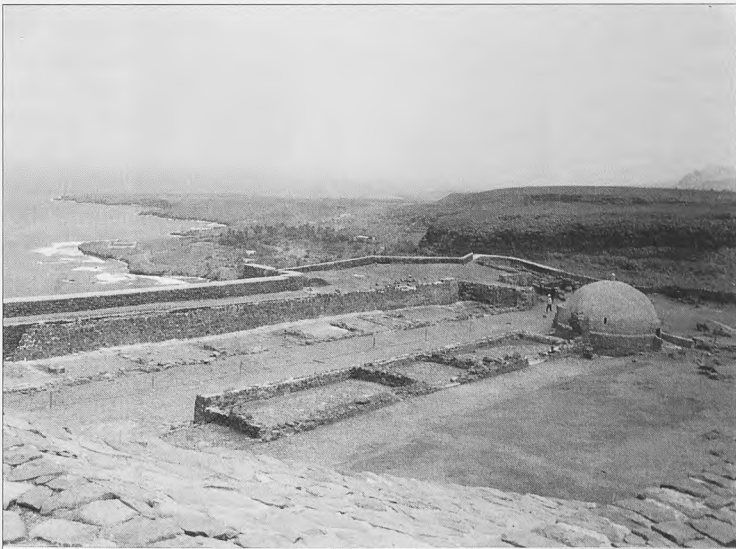


Foto 3 Vista general del patio de Armas con la cisterna, cuarteles y polvorines



Foto 4. Puerta principal, cuerpo de guardia y calabozos



Foto 5 Muestra de materiales arqueológicos de la Fortaleza

EL CASTILLO-PALACIO DE LA ZAIDA (ZARAGOZA)

Alvaro Cantos Carnicer

Avda. de Madrid, 31 7º Izda.

50004 ZARAGOZA

Resumen

Esta comunicación pretende dar a conocer el castillo-palacio de La Zaida (Zaragoza), edificio casi desconocido en la bibliografía científica. Se ha realizado una labor previa de confección de planos y alzados y de acopio de material fotográfico. La investigación sobre la historia del edificio ha revelado su probable construcción por la familia Ximénez Cerdán en los siglos XIV-XV. El estudio formal permite discernir una estructura de tipo cerrado, sin patio interior, a base de crujías yuxtapuestas de varios pisos que se hallan subdivididas por arcos diafragma y cubiertas por techumbres lógicas, lo que encuentra escasos paralelos en la castellogía aragonesa.

Palabras Clave *La Zaida, señorío, Ximénez Cerdán, castillo-palacio, nave, arco apuntado.*

Abstract

This article intends to make known the castle-palace of La Zaida (Zaragoza, Spain), building almost unknown within the scientific bibliography. There has been a previous work of making plans and taking photographs of the building. The research about the history of the castle has revealed its probable construction by the family Ximénez Cerdán in the XIVth and XVth centuries. The architectural study allows us to distinguish a closed structure, without inner yard, consisting of juxtaposed naves in several floors, which are divided by arches and covered by wooden roofs, which finds scarce parallels among castles in Aragón.

Key Words: La Zaida, manor, Ximénez Cerdán, castle-palace, nave, gothic arch.

Introducción

La presente comunicación tiene el objeto de dar a conocer un edificio prácticamente desconocido y casi totalmente inédito en la bibliografía científica. No incluido en la obra de C. Guitart sobre los castillos aragoneses¹, sólo a partir de 1998 ha venido apareciendo en algunas publicaciones.² Su desconocimiento general ha sido consecuencia de su exterior sobrio y austero y de su parcial enmascaramiento por viviendas. Abandonado hace no más de 20 años, el edificio cayó en el deterioro y nos ha llegado en un estado lamentable, con deformación de algunos elementos estructurales (un arco de la gran sala debió ser apuntalado por un pilar de hormigón), cegamiento de vanos y caída parcial de la techumbre. De titularidad privada, una vez superadas ciertas veleidades de derribo por parte de sus propietarios³, el inmueble espera actualmente una restauración merecida que nunca llega.

Datos históricos

Reconquistada por Alfonso I el Batallador, La Zaida fue incorporada a las tierras de realengo. Tras pasar por un breve período de pertenencia a la orden del Temple⁴, fue donada por Pedro II al noble Gastón de Castellot. Su sucesor pudo ser Lope Ximeno de Castellot, que figura en un documento que hace referencia a la venta de una finca en 1243.⁵ No obstante, sabemos que durante un cierto número de años entre la segunda mitad del siglo XIII y la primera del XIV, La Zaida estuvo en manos de la familia de los Alagón, señores de Sástago, ya que en 1295 el lugar figura entre las posesiones de Artal de Alagón, que lo deja en herencia a su hijo menor, don Blasco.⁶ Hacia 1362 el lugar era comprado por Domingo Cerdán, señor de Pinseque,

(1).-C. GUITART, *Castillos de Aragón. I y II*, Zaragoza, Editorial Librería General, 1976; C. GUITART, *Castillos de Aragón. III*, Zaragoza, Mira Editores S.A., 1988.

(2).- Existe un artículo periodístico precedente a esa fecha del cual no poseo la referencia. Del 19 de abril de 1998 es el aparecido en Heraldo de Aragón con el título "Castillo-palacio de La Zaida", redactado por mí y firmado por APUDEPA. Asimismo el edificio es citado en A. CABAÑAS, *Aragón: una tierra de castillos*, Zaragoza, El Periódico de Aragón, 1999, p. 217. En todo caso, el acercamiento más extenso hasta la fecha es A. CANTOS, "El castillo-palacio de La Zaida (Zaragoza): aproximación a un edificio desconocido", *Castillos de Aragón*, nº 1, 2000, pp. 13-16.

(3).- Sobre las vicisitudes de los últimos años en lo referente a la conservación del edificio, véase A. CANTOS, "El castillo-palacio de La Zaida (Zaragoza): aproximación a un edificio desconocido", *Castillos de Aragón*, nº 1, 2000, p. 13.

(4).- A. UBIETO, *Historia de Aragón. Los pueblos y los despoblados*, vol. II, Zaragoza, 1985, p. 711.

(5).-A. CASTILLO, "La Zaida, señorial y moriega", Publicaciones de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1982, p. 6. Para las grandes líneas de la historia de La Zaida tomaré como referencia esta publicación.

(6).- La noticia aparece en P. GARCÉS DE CARIÑENA, *Nobiliario de Aragón*, Anotado por Zurita, Blancas y otros autores, Estudio preliminar, edición crítica e índices por M. I. Ubierto Artur, Zaragoza, Textos Medievales, 60, 1983, pp. 294-295. Curiosamente, este importante dato no es recogido en A. CASTILLO, "La Zaida, seño-

lo que inauguraría la dominatura de la familia de los Ximénez Cerdán sobre La Zaida.

Los Cerdán eran un linaje de infanzones afincados en Zaragoza que está documentado ya desde el siglo XIII.⁷ De la importancia de esta familia habla el hecho de que uno de sus miembros, don Domingo Cerdán, famoso jurista, fuera nombrado en 1362 por Pedro IV Justicia Mayor del Reino y que actuara como lugarteniente general del rey.⁸ Fue este mismo Domingo Cerdán quien se convirtió en señor de Pinseque y luego de La Zaida a mediados del siglo XIV. La anteposición del patronímico Ximénez se debe al deseo de distinguirse de sus parientes los Cerdán de Escatrón, señores de Sobradíel, de modo que esta rama de la familia pasaría a llamarse Ximénez Cerdán.

Domingo Ximénez Cerdán moriría en 1392 y sería sucedido por su hijo Juan Ximénez Cerdán, que fue justicia de Aragón desde 1390 a 1423, año en que le sucedió en el justicazgo su discípulo Berenguer de Bardaji, uno de los compromisarios en Caspe. Juan Ximénez Cerdán fue, por tanto, una persona muy influyente en su época, pero ello no debe ocultar su inmoralidad y corrupción en el desempeño de la institución del Justicia.⁹

El siguiente señor de Pinseque y La Zaida, llamado igualmente Juan Ximénez Cerdán, incorporó a sus dominios Torres de Berrellén y El Castellar en 1440 mediante compra. Durante esta etapa tuvo lugar el llamado "pleito de los Cerdanes", en concreto en el año 1466.¹⁰ Juan Ximénez Cerdán había ajusticiado a un vecino de Villanueva de Gállego por cortar leña en sus posesiones de El Castellar; como consecuencia, el jurado primero de Zaragoza y maestro racional del rey, Pedro de la Caballería, basándose en el llamado Privilegio de los Veinte, ordenó derribar las

rial y moriega", Publicaciones de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1982.

(7).- Según A. Canellas en GEA (Gran Enciclopedia Aragonesa), t. III, p. 777 (voz "CERDAN, linaje de los").

(8).- P. GARCES DE CARIÑENA, *Nobiliario de Aragón*, Anotado por Zurita, Blancas y otros autores, Estudio preliminar, edición crítica e índices por M. I. Ubieta Artur, Zaragoza, Textos Medievales, 60, 1983, pp., p. 404. Para todo lo que se refiere a la historia de esta familia me basaré fundamentalmente en A. CASTILLO, *Aragón, historia y blasón de sus pueblos, villas y ciudades*, 1963-1965, tomo 4, pp. 40-42 y apéndice 2, pp. 88-90, y A. CASTILLO, "La Zaida, señorial y moriega", Publicaciones de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1982, especialmente, pp. 7-11.

(9).- E. SARASA, *Sociedad y conflictos sociales en Aragón. Siglos XIII-XV. Estructuras de poder y conflictos de clase*, Historia de los Movimientos Sociales, Siglo Veintiuno de España Editores, 1981, pp. 193-194 y en especial nota 34 (p. 193); véase también sobre este justicia A. GIMENEZ SOLER, "El justicia de Aragón Juan Jiménez Cerdán", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, I, 1879, pp. 337-348.

(10).- Sobre este conflicto véase: A. CASTILLO, "La Zaida, señorial y moriega", Publicaciones de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1982, p. 10; A. CANELLAS, "Zaragoza medieval (1162-1479)", en A. BELTRAN, J.M. LACARRA, A. CANELLAS, *Historia de Zaragoza. I. Edades Antigua y Media*, Zaragoza, 1976, p. 408; E. SARASA, *Sociedad y conflictos sociales en Aragón. Siglos XIII-XV. Estructuras de poder y conflictos de clase*, Historia de los Movimientos Sociales, Siglo Veintiuno de España Editores, 1981, pp. 93 y 200.

casas de los Ximénez Cerdán en la ciudad, situadas en la plaza de San Felipe. A ello siguió el asesinato de Pedro de la Caballería y la consiguiente reacción del pueblo de Zaragoza, que salió a destruir las heredades de los Cerdán. Pinseque, Peramán, Agón, Torres de Berrellén, Sobradíel y El Castellar quedaron dañados en mayor o menor grado.

Tras la muerte de don Juan Ximénez Cerdán se produce una división en las posesiones de la familia, recibiendo el primogénito Pinseque, mientras que La Zaida, Torres de Berrellén y El Castellar quedan para el segundón, don Jerónimo Ximénez Cerdán. Este murió asesinado en 1478 en la Diputación del reino por un escudero de Pedro Martínez de Luna.¹¹

Con el sucesor, don Juan Ximénez Cerdán, entramos ya en el siglo XVI, produciéndose en 1525 el bautismo de los vasallos de religión mahometana, que hubieron de ser mayoritarios en La Zaida, dado que en 1495 los 29 fuegos que poseía la localidad eran todos musulmanes.¹²

A fines del siglo XVI, la familia emparentó con los Gurrea pero se conservó el apellido Ximénez Cerdán pese a ser mujeres varios de los titulares del señorío, hasta que a fines del siglo XVII se tomó el apellido Gurrea y se adquirieron los títulos de duques de Villahermosa y condes-duques de Luna. Los duques de Villahermosa siguieron siendo señores de La Zaida hasta 1812.

Descripción exterior

Para la descripción del inmueble he numerado los muros principales (1 a 7) y he denominado las diversas crujías con una letra (A-D), de modo que sea más clara y ágil la exposición; el esquema aparece en la figura 1.

El edificio se sitúa en el extremo noreste del pueblo. Se halla orientado en sentido SO-NE y se encuentra adosado por su extremo SO a la iglesia parroquial de San José (lám. I.a). Su planta es rectangular, aunque presentando un entrante o muesca en su ángulo SE. Salvo por este entrante, la planta de conjunto se acerca al cuadrado, puesto que las medidas son de aproximadamente 24'5 metros de longitud por 21 metros de anchura.

La apariencia es por tanto de un edificio de lados rectos y paramentos lisos. No obstante, a mitad de la fachada NO (muro 1) (lám. I.b) se entrevé la existencia de un cuerpo emergente en forma de cubo semicilíndrico, hoy en día casi completamente perdido y conservado únicamente en sus hiladas inferiores. Su relación con el interior del edificio no queda clara, debido a que la zona de unión del semicilindro al cuerpo del edificio, con las puertas de acceso, fue tabicada durante una reforma. En todo caso, la zona de entronque del torreón con el muro queda delimitada claramente por sendas ranuras verticales que dejan discernir con claridad la anchura del cubo semicircular. Ello permite observar, además, que éste último, aunque integrado en los

(11).- E. SARASA, *Sociedad y conflictos sociales en Aragón. Siglos XIII-XV. Estructuras de poder y conflictos de clase*, Historia de los Movimientos Sociales, Siglo Veintiuno de España Editores, 1981, p. 201.

(12).- A. UBIETO, *Historia de Aragón. Los pueblos y los despoblados*, vol. II, Zaragoza, 1985, p. 712.

muros del edificio, no se hallaba plenamente trabado con ellos. Desconozco las razones de esta configuración, y sólo una excavación arqueológica y un estudio arquitectónico minucioso podrían resolver esta incógnita. Habría que pensar por qué se dotó al edificio con un solo elemento de flanqueo y no se dispusieron otros semejantes en los demás lados. Tal vez ello respondiera a la necesidad de proteger el costado más desprotegido del inmueble, el que mira hacia el exterior del pueblo. En cualquier caso, las reducidas dimensiones del cubo en planta lo inhabilitan para una función residencial, y tampoco hay indicios de que albergara una escalera. Queda así como única funcionalidad probable la meramente defensiva, de flanqueo del lienzo en que se insertaba, con la consiguiente provisión de aspilleras que ello conllevaría.

Los lados NO y NE (muros 1 y 2) conservan a la vista los paramentos medievales, aunque muy modificados, mientras que el paramento SE (muro 5), en que se encuentra la entrada actual, aparece maquillado por un revoque y encalado que enmascara la obra medieval y se remata por un alero de yeso moldurado en forma de caveto, datable en los siglos XVIII-XIX (lám. I.a). Esta fachada queda alineada con el frontispicio de la iglesia, la cual se adosa al edificio del castillo en sentido transversal.

Los muros de cierre (de entre 1'2 y 1'5 metros de espesor) presentan al exterior un aspecto tosco y rudo, combinando sistemas constructivos variados que denotan la existencia de reformas diversas. De hecho, en la mitad del lado NE (muro 2) (lám. II.a) se aprecia netamente que a un muro original se añadió otro muro (conservado sólo en su parte inferior) que lo forra y que se une en la esquina norte al muro NO (muro 1), lo cual hace suponer que también éste forra, al menos parcialmente, a un paramento interior.

El paramento interior del muro 2 presenta hasta mitad de su altura un aparejo de sillares poco trabajados y de superficies irregulares, continuándose en altura en mampostería rejuntada con abundante argamasa. La base de sillares se continúa, en buen estado de conservación, en el muro 3, que forma ángulo con el anteriormente citado. El paramento exterior del muro 2 (es decir, el que forra al paramento interior) ofrece un aparejo de sillares muy mal trabajados, siendo los de las hiladas inferiores de gran tamaño. Este tipo de aparejo se prolonga a lo largo de toda la base del muro 1, el cual llega a presentar también algunos sillares de notable tamaño (lám. I.b), lo cual confirmaría la hipótesis de que éste y el forrado del muro NE correspondieran a una misma reforma constructiva. La zona media y superior del muro 1 se halla construida a base de sillarejo y mampuesto unido mediante abundante argamasa. El extremo de este muro más cercano a la iglesia recibió durante una reforma una especie de revoque de argamasa o mortero que recubre parcialmente el paramento de mampuesto.

La relativa variedad constructiva y los muros forrados producen la impresión de una yuxtaposición de elementos de etapas edilicias diversas, fruto de refecciones sucesivas. En el muro 1 se observa además la reutilización de dos elementos de etapas precedentes (lám. II.b). Uno de ellos es un fragmento de friso o salmer decorado con una cenefa de rosetas de puntos, cuyo estilo recuerda lo románico. El otro es un fragmento de sillar partido que incluye un bajorrelieve en forma de motivo heráldico.

En suma, los muros exteriores del edificio muestran una inexpresividad extrema y provocan la confusión en el visitante debido a las múltiples reformas y a la inexistencia de elementos identificativos de una determinada etapa cronológica. Esta impresión es reforzada por el hecho de que todos los vanos que hoy se aprecian en los muros exteriores son posteriores a la fábrica medieval, aunque probablemente sean fruto de la reforma de huecos originales. Finalmente, hay que decir que el carácter militar del edificio queda sólo subrayado por la reciedumbre y severidad de los muros, por el aparejo rudo y por la presencia del posible cubo de flanqueo, ya que no aparecen indicios de la existencia de otros elementos defensivos, sean buhardas, matacanes corridos o merlatura. En lo alto del muro 2 se aprecian los restos de dos posibles ménsulas tal vez pertenecientes a una letrina, muy dudosa. Los muros 1 y 2 se rematan en altura en un alero de ladrillo que responde a una reforma de la Edad Moderna. El edificio se cubre por tejados dispuestos en varias vertientes.

Descripción interior

Frente a su inexpresividad externa, el edificio muestra al interior una elocuencia formal que suscita un enorme interés. Es aquí donde se aprecia con plenitud el carácter medieval del inmueble, aunque es preciso también realizar abstracción de adiciones posteriores y tratar de diferenciar etapas constructivas sobreañadidas.

En planta, el edificio muestra la yuxtaposición de una serie de crujías de tamaños variados, que he denominado con una letra (figura 1). Las crujías A y B, de superficie semejante, se hallan adosadas longitudinalmente y ocupan conjuntamente la mayor parte del área del edificio. Por el sureste se les adosa la crujía C, dispuesta en el mismo sentido y de menor tamaño (figuras 1 y 4). Una cuarta crujía, la D, cuyo eje longitudinal es transversal al de las anteriores, se sitúa entre éstas y la iglesia, compartiendo un muro completo con ella. He aquí el análisis de cada crujía por separado:

Crujía A

Es la mejor conservada y la más espectacular, ya que mantiene su disposición original en dos plantas. En ambas se repite la misma organización: una habitación en el ángulo formado por los muros 1 y 2 (ángulo norte) y una gran sala que recorre al interior todo el muro 1 excepto la zona correspondiente a la crujía D. La longitud total de la crujía al interior es de 19'2 metros, correspondiendo 15'5 a la gran sala y 2'8-2'9 a la habitación del ángulo norte; el muro que las separa tiene entre 80 y 90 centímetros de espesor. Las crujías A y B son separadas por un muro longitudinal de entre 0'75 y 0'90 metros de espesor¹³ y que sirve de apoyo a ambas crujías (muro 6).

Cada una de las dos grandes salas superpuestas aparece dividida en cuatro tramos por medio de tres arcos diafragma apuntados (figuras 2 y 3). Pero mientras la sala inferior recibe una cubierta plana para sustentar el suelo de la superior, ésta se cubre a dos aguas y posee mayor altura (figura 4). Ello determinó una mayor envergadura de los arcos en la planta de arriba.

(13).- El grosor del muro disminuye con la altura. En la base posee 0'9 metros.

Planta inferior

Su altura es de unos 5 metros, situándose la clave de los arcos a unos 3'6 metros sobre el suelo. Los arcos, hoy todos tabicados, carecen de molduración y poseen un aspecto arcaico, ya que apoyan directamente sobre el suelo, sin jambas que los sustenten, lo que determina su altura relativamente baja (lám. III.a y IV.a). Estos arcos están contruidos a base de mampuesto mezclado con abundante argamasa y sostienen la cubierta plana, de madera, estructurada sobre tres grandes vigas o jácenas que se disponen longitudinalmente en cada tramo, entre arco y arco en los centrales y entre arco y muro en los extremos. Las jácenas son de sección rectangular, totalmente lisas, y reciben transversalmente el apoyo de vigas menores o "alcarnias" (lám. III.a, III.b y IV.a).

La gran sala inferior se halla separada de la estancia del ángulo norte mediante un muro en cuyo centro aparece una puerta, modificada sin duda tras una reforma en que se rebajó el techo de la zona. En el otro extremo (muro 7), la gran sala posee otra puerta (actualmente tabicada), con dintel de piedra, que comunicaba con la crujía D. Este muro 7 es de sillar mal trabajado, como los muros exteriores del edificio, lo que hace suponer que originalmente lo cerraba por ese lado, siendo la crujía D una adición posterior. Por último, hay que citar una puerta abierta en este mismo extremo de la crujía pero en el muro 1; es adintelada y presenta un ligero abocinamiento hacia el interior, pareciendo fruto de una reforma cuya fecha es dudosa; en todo caso, su función no pasaría de ser el de una poterna. Frente a ella, en el muro 6, hay un ventanal rectangular con abocinamiento interior. El acceso interior a la crujía se realizaba por una puerta de arco de medio punto, tal vez de los siglos XVI-XVII.

Planta superior

En el piso de arriba la crujía A ha perdido la techumbre y un muro de la estancia del ángulo norte, pero ha conservado completa la gran sala. Con las mismas dimensiones que la sala inferior, se halla subdividida igualmente en cuatro tramos mediante arcos diafragma apuntados (figura 3), soportando esta vez una techumbre a dos aguas. La hilera se halla a una altura aproximada de 7'2 metros, mientras que la clave de los arcos se sitúa a casi 4'5 metros.

Los arcos son también sencillos, careciendo de todo tipo de molduración; su grosor es de 0'6 metros por término medio. Apoyan sobre jambas que los hacen más altos que los de la estancia inferior aunque su aspecto general es de escasa esbeltez y notable pesadez (lám. IV.b). A ello contribuye el material en que están contruidos que, al igual que los muros de la estancia, es un hormigón o argamasa bastante cuidado y de superficie lisa. En todo caso, estos arcos no se hallan trabados con los muros en los que apoyan, de lo cual se deduce su probable adición en un momento posterior a la construcción de éstos. Esta impresión es confirmada por el hecho de que uno de los arcos clausura una puerta abierta a mitad del muro interior de la crujía y que debió de ser la original de la sala. Esta puerta, también de argamasa, se abría en arco de medio punto o ligeramente apuntado y salva el grosor del muro

mediante un dintel interior de dos tablas de madera (lám. V.b).

La sala, actualmente subdividida en dos estancias mediante la tabicación del arco diafragma más septentrional, conserva las puertas (también tabicadas) que la comunicaban por sus lados menores con las dos estancias contiguas. La puerta que comunicaba con la crujía D, abierta igualmente en la argamasa, parece medieval, ya que muestra un arco ligeramente apuntado. Cerca de ella y abriéndose en el muro 6 existe una puerta adintelada, también tabicada, que parece igualmente antigua (lám. VI.a). La puerta que comunicaba con la estancia del ángulo norte posee arco de medio punto, ligeramente rebajado, y pudo ser fruto de una reforma de la Edad Moderna.

La techumbre de la gran sala es, como se ha dicho, una cubierta a dos aguas que apoya sobre arcos diafragma. Estos sostienen en cada tramo tres grandes vigas dispuestas en sentido longitudinal, reforzadas por una más, probablemente en época posterior, en alguno de los tramos. Estas grandes vigas sustentan a su vez vigas pequeñas o "alcamias" que se disponen inclinadas entre las vigas mayores o entre éstas y los muros, conformando la techumbre a dos aguas (lám. V.a y VI.b).

Una serie de tres maderos incrustados en cada arco diafragma un poco por encima de la clave de los arcos podría ser interpretada como los restos de las vigas de una primitiva techumbre plana tendida entre los arcos diafragma y suprimida en un momento dado. Esta hipótesis conllevaría la existencia original de una falsa entre esa techumbre horizontal y la de dos aguas. No obstante, hay que decir que la posibilidad de la existencia de esta techumbre plana es dudosa, dado que las supuestas vigas cortadas no están alineadas horizontalmente sino dispuestas de forma ligeramente irregular. Su funcionalidad es una incógnita.

Curiosamente, y en contra de lo que se podría esperar, los vanos de iluminación originales de la gran sala se abren hacia el interior, es decir, en el muro de separación entre las crujías A y B. Son en total cuatro, se abren directamente en el hormigón del muro y poseen un ligero abocinamiento interno. Dos de ellos son muy alargados y estrechos (uno de ellos termina a modo de semicírculo y el otro parece que recibió una modificación en esa zona para agrandar el cierre con trazos rectos); otro, situado encima de la puerta tapiada, es más corto y termina también en forma semicircular; el mejor conservado, abierto en el tramo de más al norte, es algo más ancho (0'5 m.), tiene también abocinamiento interno y se cierra en arco de medio punto o ligeramente apuntado, más bien irregular (lám. VI.b). Los tres vanos abiertos hacia el exterior del edificio en el muro 1 no ofrecen elementos antiguos, aunque probablemente sustituyen a otros de época medieval.

Crujía B

Yuxtapuesta longitudinalmente a la crujía A, está peor conservada que ésta, poseyendo algunos elementos medievales en la planta baja pero apenas en la planta superior. Tiene la misma extensión que la crujía A y se cierra por muros de un grosor de 1'20 metros. Es probable que los muros 3 y 7, que la delimitan en dos de sus lados,

fueran originalmente muros exteriores, dado que el 3 tiene el mismo grosor que el 2 y teniendo en cuenta que el muro 7 (cuyo grosor es imposible de medir al carecer de vanos abiertos) tiene en planta baja el mismo aparejo que los muros 1 a 3.

Planta baja

El acceso a la crujía se realiza desde la puerta exterior y la crujía C por medio de un amplio vano sin carácter y ampliamente modificado y que, verosimilmente, ha de ser el sucesor de la primitiva puerta medieval. Este acceso da paso a un amplio zaguán de planta más o menos cuadrada (6'34 por 6'5 metros, incluyendo el grosor de la escalera) que es el resultado de una modificación de la Edad Moderna o del siglo XIX. En éste se sitúa la escalera, de dos tramos, adosándose el principal y más largo al muro 6 (lám. VII.a).

El extremo de la crujía contiguo al muro 2 fue tabicado en una reforma, de modo que es imposible el acceso. La zona opuesta ha conservado dos arcos apuntados (hoy tabicados) (lám. VII.b y VIII.a) semejantes a los de la planta baja de la crujía A y que enmarcan actualmente un pequeño patio a cielo abierto flanqueado por dos voladizos (lám. VIII.a).

Los dos tramos delimitados por los arcos tienen unas dimensiones semejantes a los de la crujía A, con 3'4 metros de anchura, lo que implica una clara coetaneidad. Estos elementos permiten intuir que la organización original de la crujía B sería semejante a la de la crujía A. A favor de esta hipótesis estaría la conservación de un posible arranque de otro arco (limitado únicamente a una posible jamba muy modificada) en el zaguán a una distancia de 3'47 metros del contiguo, lo que delimitaría otro tramo de dimensiones muy parecidas a los otros.

Pese a que existe la posibilidad de que la escalera actualmente conservada corresponda básicamente a una obra medieval, luego modificada, me inclino por considerarla una obra posterior, por varias razones:

- El arco desaparecido y cuya jamba parece conservada en el zaguán sería incompatible con la escalera, dado que se cruzaría con ella.
- La escalera tapa una parte de la luz del arco más cercano, lo que parece indicar que se construyó con posterioridad a éste.
- Una escalera de tales dimensiones se tendría que englobar necesariamente dentro de un espacio abierto o bien dentro de un espacio cubierto que sería muy difícil de cubrir en época medieval. La existencia original de una zona abierta en el actual zaguán implicaría además que el arco que actualmente limita con el zaguán se abriría a un patio, quedando así una crujía de dos tramos abierta por completo hacia un espacio desguarnecido, lo cual resulta inverosímil.

Las techumbres de la crujía en esta planta fueron muy modificadas con la apertura del zaguán, la creación de nuevos techos (tramo contiguo al muro 7) o la simple desaparición (caso del patio actual), lo cual ha determinado la no conservación de techumbres medievales. Además, en la zona contigua al muro 2 se creó en la Edad Moderna un entresuelo subdividiendo en dos pisos la altura de la planta baja medie-

val, tanto en la crujía B como en la A, lo que provocó una desfiguración notable del edificio. En estos entresuelos las techumbres antiguas fueron transformadas.

Plantas superiores

La planta alta de la crujía B fue totalmente modificada, si es que alguna vez existió. Durante las reformas de la Edad Moderna y etapas posteriores se crearon mediante tabiques una serie de habitaciones (cuatro en total) y un pasillo central. Sobre el tramo comprendido entre los dos arcos conservados en la planta baja (es decir, sobre el patio actual) se tendieron dos cuerpos en voladizo en el sentido de los muros longitudinales del edificio (lám. VIII.a).

El único elemento medieval que observamos en la planta alta de esta crujía es un arco apuntado de argamasa que se sitúa sobre el muro 7; está completamente tabicado y es observable tan sólo desde la crujía D. La subdivisión de esta crujía en altura en épocas posteriores crea dificultades a la hora de establecer su altura original, pero su aspecto y sus dimensiones indican que era semejante a los de la gran sala de la planta superior de la crujía A. El arco monta directamente sobre el muro 7 y comunicaba la crujía B con la crujía D. Si pensamos que el muro 7 fue verosímelmente el cierre exterior del edificio y que la crujía D fue una adición posterior, el arco citado hubo de ser coetáneo de esta reforma o algo posterior a ella. Un arco de tales dimensiones sólo pudo ser creado como perteneciente a un espacio amplio, probablemente otra gran sala situada a lo largo de casi toda la crujía B y que apoyaría sobre los arcos inferiores. La diferencia respecto a la crujía A es que en la B la sala se extendía a la crujía D, siendo su mismo muro de cierre el muro actual de la iglesia.

No obstante, existe una paradoja que contradice esta supuesta yuxtaposición longitudinal de dos salas a lo largo de la planta superior. Se trata de los vanos abiertos en el muro que las separaba, y que al estar situados entre dos espacios interiores, carecen aparentemente de funcionalidad.

Crujía C

Fue añadida paralelamente a las dos crujías precedentes y está comprendida entre el muro 3 y el 5. El muro 4 la cierra por un lado y el 8 por el otro extremo, donde confluye con la crujía D. El muro 3 tiene un espesor de 1'20 metros, poco más que el muro 5 (1'15 metros). La crujía tiene una anchura sensiblemente inferior a la de las ya estudiadas, en concreto de 3'46 metros.

En el muro 5 se sitúa la entrada actual del edificio, consistente en una portada adintelada de unos dos metros de ancho. Da acceso a un vestíbulo correspondiente a un tramo de la antigua crujía y que desemboca en el zaguán de la crujía B.

En el ángulo que forman los muros 4 y 5, que son de origen medieval, se sitúa una habitación con entresuelo encima y sin elementos medievales visibles. Sin embargo, al otro lado de la crujía se observa la presencia de dos arcos que dan lugar a la creación de tres tramos que entre arco y arco poseen unas dimensiones semejantes a los de los tramos de las otras crujías. El arco más próximo a la iglesia posee un enor-

me grosor, de unos 75 cm., y sólo se advierten sus arranques de los muros, ya que su parte superior fue cegada al ser bajado el techo de la habitación durante una reforma reciente. El otro tiene un grosor de unos 50 cm. y se muestra completo en la habitación adyacente; posee 3'95 metros de alto y está construido también en argamasa (lám. VIII.b). Se ha conservado parte de la techumbre original de la habitación, en concreto una gruesa viga longitudinal sobre la que apoyan alcamias bien conservadas y luego revestidas con yeso. Este techo se sitúa a 4'45 cm. del suelo, medida que era la altura interior de la crujía.

Es difícil decir si la crujía C tuvo o no un segundo piso, puesto que la reforma del muro 5 impide comprobarlo y dado que hoy en día es imposible acceder a las habitaciones de arriba en esta crujía. No obstante, lo poco de lo conservado del muro 4, muy reformado en su parte inferior pero con restos del aparejo primitivo de mampuesto trabado con mucha argamasa en la parte superior, permite aventurar que ese segundo piso pudo existir.

La crujía C, en suma, hubo de ser un añadido al edificio primitivo, realizado al mismo tiempo que la crujía D. Me baso en las siguientes razones:

-La crujía parece un aditamento realizado sobre el muro 3, que por su grosor debió de constituir originalmente el cierre del edificio.

-El muro 4 no queda alineado con el 2, de manera que la crujía C no alcanza longitudinalmente a las crujías A y B, lo que determina la aparición en planta de una muesca o entrante que denota una falta de unidad en el edificio (figura 1).

-En cambio, por el lado opuesto, la crujía C sobrepasó el muro de cierre primitivo, el 7, alcanzando el muro de la iglesia actual y ocupando un espacio que se prolongaría en la crujía D, dispuesta en ángulo recto con la C y que juzgo coetánea de ésta.

-Todo parece indicar que la adición de esta crujía obedece a la necesidad de contrarrestar el empuje de la crujía B, tal vez sobrecargada al crear en altura una sala con arcos diafragma.

Crujía D

Como acabo de indicar, la juzgo resultado de una ampliación de la superficie del castillo-palacio con motivo de una reforma. Así se ganó el espacio situado entre el muro 7, que considero el que cerraba originalmente el edificio por este lado, y la iglesia actual. Hoy en día posee una anchura que oscila entre los 3 y los 3'5 metros.

Que fue resultado de una refección se desprende del hecho de que el muro 1 no posee la misma altura en la zona de esta crujía que en el resto de su desarrollo. Es más, un examen atento de este muro revela que el lienzo que cerró esa crujía fue añadido a la esquina original del edificio, que se continúa hacia el interior en el muro 7, cuyo aspecto en planta baja indica que fue sin duda muro de cierre o exterior en el primer momento.

Aunque esta crujía está muy modificada y apenas conserva elementos medievales, el espacio que ocupa fue incorporado al castillo-palacio sin ninguna duda ya en época medieval, según se desprende de varios indicios:

-El arco de la crujía C que toca con esta crujía se abre a ella, señal de que el espacio era continuo.

-El arco que en la planta alta se abre sobre el muro 7 se situaba entre las crujías B y D en lo que debió de ser una gran sala común a ambas.

-La puerta que se abre en el muro 7 hacia la gran sala de la planta superior de la crujía A comunicaba con una estancia situada en la crujía D.

-En la planta baja, para comunicar la parte antigua del edificio con el espacio recién creado, se abrieron sendas puertas en el muro 7, correspondientes a las crujías A y B.

La crujía D ha sufrido la creación de una entreplanta y la pérdida de las techumbres originales. Estas estarían soportadas por jácenas que apoyarían en el muro común con la iglesia y en el muro 7, sobre las que se colocarían las alcamias. En la planta alta, la presencia del gran arco indica que debió de existir en el tramo central una cubierta a dos aguas, común con la crujía B.

Etapas constructivas del edificio

Una vez examinados los elementos y la estructura del edificio desde un punto de vista analítico, es preciso recapitular para establecer una secuencia temporal en que encuadrarlos. Yo propongo las siguientes etapas:

A) El edificio original sería un rectángulo conformado por los muros 1, 2, 3 y 7. A esta primera etapa pertenecerían los arcos apuntados de la planta baja comprendidos en este rectángulo, así como los muros citados, excepto en lo que respecta a reformas sufridas con posterioridad; en el caso de los muros 1 y 2, sería de este momento su parte interna, que en otro momento sería forrada; en lo que se refiere al muro 7, pertenecería a esta etapa sólo la parte de la planta baja, realizada en piedra, ya que la zona alta fue reformada en argamasa. También sería de esta etapa el muro 6, que separa las crujías A y B, ya que posee una puerta clausurada por los arcos diafragma luego añadidos. Ignoro cómo sería la configuración del piso alto en este momento. En todo caso, la presencia de vanos de iluminación en el muro 6 indica con probabilidad que en este primer momento no existía planta alta en la crujía B, y que dichos vanos darían luz a la crujía A, que todavía no estaría subdividida por arcos diafragma.

La entrada principal al castillo-palacio se realizaría por la entrada del zaguán actual, en el muro 3, es decir, justo al interior de la puerta actual; al menos, esa es la única posibilidad, pues salvo el postigo del muro 1, abierto probablemente con posterioridad, no se observa la presencia de ningún otro vano de gran tamaño en los muros originales. El citado vano de la entrada original es hoy en día un rectángulo informe resultado de la modificación de las jambas y de la tabicación del supuesto arco original, presentando hoy aspecto adintelado y sin carácter.

Esta primera etapa sería datable en el siglo XIV, a juzgar por el diseño de los arcos de la planta baja.

B) En un segundo momento la planta alta fue provista de arcos diafragma en las crujías A y B, que no se trabaron con los muros y sobre los que se dispusieron cubier-

tas a dos aguas. Al mismo tiempo se añadieron las crujías C y D y fueron forrados parcialmente los muros 1 y 2. El forrado de muros y la creación de la crujía C obedecieron probablemente a la necesidad de contrarrestar los fuertes empujes producidos por los arcos de la planta alta, o en todo caso, al deseo de reforzar la estructura. Que la construcción de los arcos de la planta alta y la ocupación de los espacios de las crujías C y D son acontecimientos coetáneos lo demuestra el arco a caballo entre las crujías B y D sobre el muro 7, ya que formaba parte de una gran sala situada entre ambas crujías y que no pudo ser creada sino entonces. La entrada al edificio sería conservada en la misma zona, pero adelantándola un poco hasta alcanzar el muro 5, siendo abierta en el lugar donde hoy está, aunque ya totalmente irreconocible. Esta segunda etapa debe ser datada a fines del siglo XIV o en el siglo XV.

C) En momentos no determinados entre los siglos XVI y XIX se produjeron las restantes reformas que dieron lugar al estado actual del edificio:

- Recibieron su configuración definitiva, probablemente en los siglos XVI-XVII, la puerta de arco de medio punto de la gran sala de la planta baja y la puerta que une la gran sala de la planta alta con la estancia del ángulo norte.

- En un momento incierto, tal vez posterior, se creó un gran zaguán de entrada en la crujía B y una amplia escalera de subida a la planta superior. Además, ante la inexistencia de patio interior, se desmontó uno de los tramos de la misma crujía en toda su altura, creando un espacio abierto artificial que provocó el cegamiento de los arcos adyacentes. La creación del zaguán, la escalera y el patio dieron lugar al desmonte de los arcos diafragma de la planta superior y a la subdivisión de ésta en otros espacios, incluidos dos voladizos sobre el patio. Al mismo tiempo, en los lados menores del rectángulo la planta baja fue subdividida en dos pisos, creando así un entre-suelo que aumentó notablemente la superficie de habitación.

- La puerta original de entrada, situada probablemente donde hoy está la puerta principal, fue modificada hasta alcanzar el aspecto actual.

- A lo largo de esta etapa, los vanos medievales originales situados en los muros exteriores, probablemente estrechos y pequeños, fueron agrandados para proporcionar más luz, al mismo tiempo que se crearon otros nuevos. De este modo, ningún vano medieval original nos ha llegado en los muros exteriores del edificio. También fueron reformados los tejados, las cornisas y parcialmente los muros. La fachada que mira hacia el pueblo recibió un revoque y encalado.

-La torre incrustada en el muro 1 sufrió reformas múltiples al interior y en un momento dado fue abatida o se desplomó.

Conclusiones: problemas de interpretación, datación y paralelos

La estructura general del edificio, tanto en planta como en alzado, es de gran originalidad, pues yuxtapone tres crujías longitudinalmente sin dejar espacio a un patio interno, elemento que casi nunca falta en las construcciones palaciegas y militares medievales. Resulta así una estructura compacta, maciza, prácticamente sin elementos de flaqueo, básicamente inapta para una función militar, si no es por la recie-

dumbre de los muros. El único paralelo cercano en Aragón es el castillo-palacio sanjuanista de La Almunia de Doña Godina¹⁴, del siglo XIV, que posee también tres cruji-
as yuxtapuestas, aunque no sostenidas por arcos diafragma; éstos aparecen, sin embargo, en otra crujía adosada transversalmente, ofreciendo una notable similitud con las naves inferiores de La Zaida. Otros ejemplares medievales paralelizables al de La Zaida serían los de Nonaspe¹⁵, Calatorao y Grisel, aunque tan sólo en su aspecto general macizo, pues el segundo se organiza en torno a un patio y el tercero tuvo una torre de flanqueo y dos patios interiores. La profusión de dispositivos de flanqueo, especialmente torres (Mora de Rubielos, Mequinenza, Alfajarín, Almonacid, Lituénigo, Añón, Alcañiz) pero en ocasiones también otros elementos como los borjes contrafuerte (Cetina), está generalizada en el resto de castillos-palacio que fueron sede de señoríos aragoneses, salvo en el caso de las grandes torres residenciales, normalmente acompañadas de un recinto sencillo (Navardún, Godojos, Villaverde, Pleitas, Baldellou).

En cuanto a las crujiás de dos plantas superpuestas con arcos diafragma o con bóveda, son difíciles de encontrar en Aragón: tenemos los casos de Albalate del Arzobispo, Yéquera (Luna), Valderrobres, el palacio de Sangarrén, la torre de Pleitas¹⁶ y el palacete de Uncastillo (éste último con bóvedas de crucería). Lo que hace único al ejemplar de La Zaida es tanto el material de que están hechas estas naves (argamasa esencialmente) como la duplicación de la crujía.

El problema de la escalera de subida a la planta alta está sin resolver. Si la crujía B hubiera estado ocupada por una sala con arcos diafragma de la longitud de la que hay en la crujía A, sería difícil que la escalera medieval se situara donde la actual, dado que habría imposibilitado el apoyo de uno de los arcos. En todo caso, la escalera actual conduce directamente a la puerta original de la sala alta de la crujía A, hoy tapiada, lo que podría indicar que la escalera medieval se situó allí mismo pero con menor anchura, permitiendo así la instalación del arco citado. Cabe también la posibilidad de que la escalera se situara en cualquier otra zona en que no interfiriera con los arcos, habiendo desaparecido luego. También pudo haberse alojado en la torre semicircular desaparecida, pero por el momento es indemostrable. En el palacio de La Almunia, la escalera se situaba en la crujía de entrada. En los castillos-palacio aragoneses del medievo no es habitual la escalera de caracol (Uncastillo) y son enteramente excepcionales ejemplares de lujo extremo como la escalera del palacio sanjuanista de Ambel, con barandilla decorada en yeso labrado.¹⁷

(14).- M.A. ALLO, A.J. MATEOS, *La Almunia de Doña Godina: guía histórico-artística*, Zaragoza, Guías artísticas de Aragón, 2, 1987, pp. 27 y 31.

(15).- J. PALLISA, "Aproximación histórico-arquitectónica al Castillo de Nonaspe"; *Cuadernos de Estudios Caspianos*, IX, 1983; C. GUITART, *Castillos de Aragón. III*, Zaragoza, Mira Editores S.A, 1988, pp. 46-47.

(16).- G. BORRAS, *Arte mudéjar aragonés*, Zaragoza, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos de Zaragoza y Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1985, p. 308.

(17).- G. BORRAS, *Arte mudéjar aragonés*, Zaragoza, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos de Zaragoza y Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1985, p. 49 y p. 55, lám. 126; M.I. ALVARO, P. NAVA-

Otra incógnita es el aspecto de los vanos de iluminación que se abrirían al exterior, pues, como se ha dicho, todos fueron transformados en uno u otro momento. Probablemente serían en su mayoría toscos y estrechos, de tipo aspillera, como los del muro 6, pero el hecho de que, como se ha dicho, no existiera patio interior, hubo de hacer que los ventanales de iluminación se situaran en su totalidad en la fachada exterior, pudiendo adoptar aquí formas relativamente elaboradas y artísticas, que en algunos castillos-palacio con patio se reservan a éste (Mesones, Rueyta, Mora de Rubielos). El hecho de que el aspecto y función del edificio sean más palaciegos que militares confirmaría esta hipótesis, aunque nada seguro se puede decir. Tampoco hay explicación satisfactoria para los vanos de iluminación abiertos en el muro 6, salvo si son interpretados como creados en una primera etapa previa a la construcción de la planta alta de la crujía B; en todo caso, esto permitiría explicar la presencia de los vanos de la planta superior, pero no la del vano de la planta inferior (lám. IV.b), que comunica dos espacios interiores.

Respecto a las techumbres, recordemos que la "alcamia" aparece generalizada en todo el castillo-palacio (lám. III.b, V.a, VI.b y VIII.b). Este término ha sido registrado en documentos del siglo XIV referentes al castillo de Grisel, cerca de Tarazona¹⁸, en el cual se conservan todavía algunas de estas techumbres. El término "alcamia" se refiere a un tipo de vigas pequeñas propias de las techumbres medievales, del grosor de un tronco pequeño o de una rama gruesa. En el castillo-palacio de La Zaida, las alcámias aparecen en las dos plantas de la crujía A, así como en la crujía C. Es una constante que no tocan unas con otras sino que se encuentran ligeramente separadas entre ellas; en la planta baja seguramente no serían visibles, ya que estarían recubiertas de yeso. Seguramente fueron utilizadas como elemento general de cubrición a lo largo de todo el edificio medieval, pese a haberse conservado sólo en algunas zonas y estar enmascaradas en otras.

No existe un estudio que analice este tipo de cubierta en los castillos y palacios aragoneses de la Edad Media, si bien se puede citar como paralelo el ejemplo de las plantas del siglo XIV conservadas en la torre del Trovador de la Aljafería de Zaragoza, en que las alcámias se sitúan también sobre grandes jácenos de sección cuadrada o rectangular.¹⁹ Las alcámias también se observan en la techumbre que sirvió de sustento al suelo del Salón del Trono de La Aljafería y que cubrió el extremo norte del patio de Santa Isabel²⁰, lo que demuestra que tal sistema constructivo todavía estaba vigente a fines del siglo XV.

Respecto al estilo del edificio, no se puede hablar de mudejarismo por el hecho de emplear un material como la argamasa, paralelizable al mal llamado "tapial" de las for-

RRO, "Las yeserías mudéjares en Aragón", *Actas del V Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1991, p. 312 y fig. 13.

(18).- Agradezco esta información al propietario y restaurador del castillo de Grisel, Manuel Jiménez Aperte.

(19).- Véase fotografía en A. BELTRAN (dir.), *La Aljafería*, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1998, vol. I, p. 443.

(20).- Véase fotografía en A. BELTRAN (dir.), *La Aljafería*, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1998, vol. I, p. 258.

tales musulmanas. Hay que tener en cuenta que el ladrillo no se empleó y que no nos han llegado vanos estilísticamente mudéjares. Por el contrario, la técnica edilicia de naves con arcos apuntados es típicamente gótica, y sus paralelos han de encontrarse en la arquitectura religiosa del momento, aparte de en las construcciones civiles y militares.

Los arcos de la planta baja, sin jambas verticales y de poca altura en relación a su anchura, hallan paralelos cercanos en construcciones de los siglos XIII-XIV, tales como el claustro del castillo de Alcañiz²¹ y la nave con arcos diafragma del palacio de La Almunia²²; el arco del patio del castillo de Añón, de parecida factura, debe ser datado también en los siglos XIII-XIV. Por estas razones, juzgo la primera etapa del edificio como perteneciente al siglo XIV (rectángulo original y arcos de la planta baja), mientras que la reforma que erigió las naves superiores y la ampliación hacia el sur puede datar de fines del mismo siglo o ya del siglo XV.

Bibliografía

- ALVARO, M.I., NAVARRO, P. (1991), "Las yeserías mudéjares en Aragón", *Actas del V Simposio Internacional de Mudéjarismo*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, pp. 289 ss.
- ALLO, M.A., MATEOS, A.J. (1987), *La Almunia de Doña Godina: guía histórico-artística*, Zaragoza, Guías artísticas de Aragón, 2.
- BELTRAN, A. (dir.) (1998), *La Aljafería*, Zaragoza, Cortes de Aragón.
- BORRAS, G. (1985), *Arte mudéjar aragonés*, Zaragoza, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos de Zaragoza y Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.
- CABAÑAS, A. (1999), *Aragón: una tierra de castillos*, Zaragoza, El Periódico de Aragón.
- CANELLAS, A. (1976), "Zaragoza medieval (1162-1479)", en BELTRAN, A., LACARRA, J.M., CANELLAS, A., *Historia de Zaragoza. I. Edades Antigua y Media*, Zaragoza.
- CANTOS, A. (2000), "El castillo-palacio de La Zaida (Zaragoza): aproximación a un edificio desconocido", *Castillos de Aragón*, nº 1, pp. 13-16.
- CASTILLO, A. (1963-1965), *Aragón, historia y blasón de sus pueblos, villas y ciudades*, 4 volúmenes y 2 apéndices.
- CASTILLO, A. (1982), "La Zaida, señorial y moriega", Publicaciones de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.
- GARCÉS DE CARIÑENA, P. (1983), *Nobiliario de Aragón*. Anotado por Zurita, Blancas y otros autores. Estudio preliminar, edición crítica e índices por M. I. Ubieta Artur. Zaragoza, Textos Medievales, 60.
- GIMENEZ SOLER, A. (1879), "El justicia de Aragón Juan Jiménez Cerdán", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, I, pp. 337-348.
- GUITART, C. (1976), *Castillos de Aragón. I y II*, Zaragoza, Editorial Librería General.
- GUITART, C. (1988), *Castillos de Aragón. III*, Zaragoza, Mira Editores S.A.

(21).- Sobre el castillo de Alcañiz véase, entre otras publicaciones, F.J. JIMENEZ ZORZO, I. MARTINEZ BUENAGA, J.A. MARTINEZ PRADES, J.M. RUBIO, *El castillo de Alcañiz*, Cartillas Turolenses, 19, 1998.

(22).- M.A. ALLO, A.J. MATEOS, *La Almunia de Doña Godina: guía histórico-artística*, Zaragoza, Guías artísticas de Aragón, 2, 1987, pp. 27 y 31.

JIMENEZ ZORZO, F.J., MARTINEZ BUENAGA, I., MARTINEZ PRADES, J.A., RUBIO, J.M. (1998), *El castillo de Alcañiz*, Cartillas Turolenses, 19.

PALLISA, J. (1983), "Aproximación histórico-arquitectónica al Castillo de Nonaspe", *Cuadernos de Estudios Caspolinos*, IX.

SARASA, E. (1981), *Sociedad y conflictos sociales en Aragón. Siglos XIII-XV. Estructuras de poder y conflictos de clase*, Historia de los Movimientos Sociales, Siglo Veintiuno de España Editores.

UBIETO, A. (1985), *Historia de Aragón. Los pueblos y los despoblados*, vol. II, Zaragoza.

VV.AA. (1982), "Mesa redonda sobre restauración de techumbres mudéjares", *Actas del II Simposio Internacional de Mudejarismo: Arte*, Teruel, pp. 366 ss.

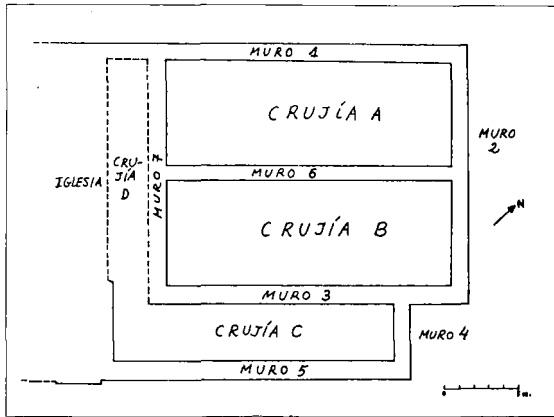


Fig. 1 Planta general del castillo-palacio de La Zaida con la numeración de los muros y la denominación de la crujías

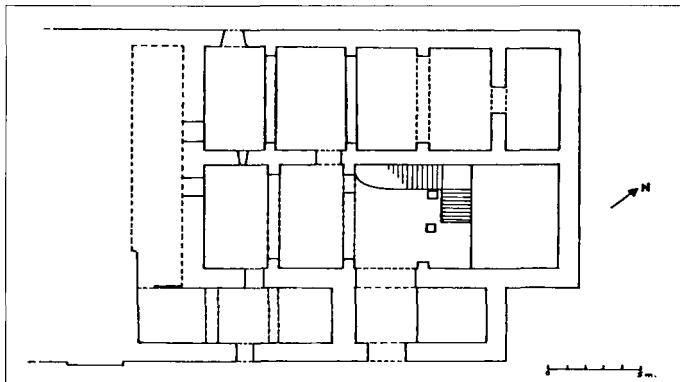


Fig. 2 Planta baja del castillo-Palacio de La Zaida

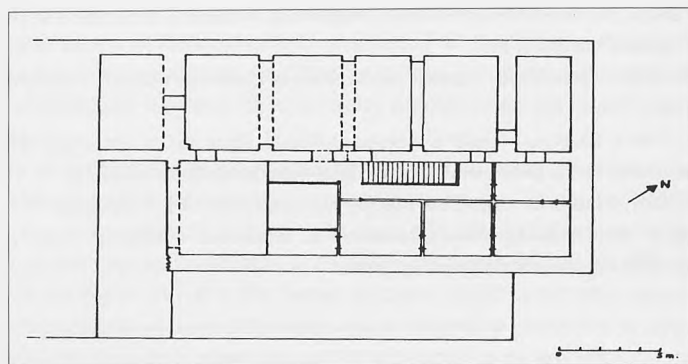
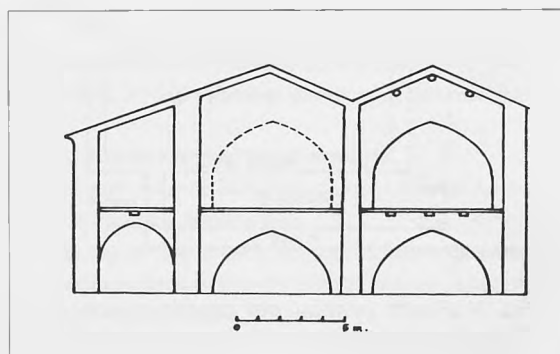


Fig. 3 Planta superior del castillo-Palacio de La Zaida



Planta 4. Corte transversal del castillo-Palacio de La Zaida: de izquierda a derecha, crujía C, crujía B y crujía A



Lám. 1.a: Fachada sureste (muro 5), orientada hacia el pueblo, con puerta de entrada e iglesia parroquial adosada



Lám. I.b: Fachada noroeste (muro 1), con restos de la torre semicircular



Lám. II.a: Muro 2 mostrando los dos paramentos superpuestos



Lám. II.b: Elementos reutilizados en el muro 1



Lám. III.a: Arco diafragma de la planta baja de la crujía A y techumbre



Lám. III.b: Detalle del arco diafragma anterior y de la techumbre mostrando jácena y «alcamias»



Lám. IV.a: El mismo arco visto del otro lado; a la derecha, ventana situada entre las crujías A y B



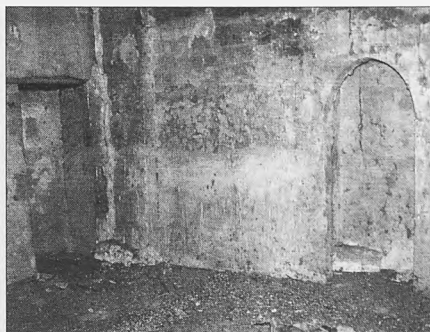
Lám. IV.b: Gran sala de la planta alta de la crujía A: grandes arcos apuntados de argamasa y techumbre a dos aguas. El arco central aparece apuntalado por un pilar moderno, mientras que el de más al fondo está tapiado



Lám. V.a: Detalle de la techumbre a dos aguas con «alcamias» de la gran sala de la planta alta de la crujía A



Lám. V.b: Puerta original cegada en el muro 6 de la gran sala de la planta alta de la crujía A



Laám. VI.a: Puertas antiguas en los muros 6 y 7 de la gran sala de la planta alta de la crujía A



Lám. VI.a: Zaguán actual con escalera de subida a la planta alta



Lám. VI.b: Gran sala de la planta alta de la crujía A: ventana abierta en el muro 6 y a la derecha gran arco diafragma cegado; techumbre a dos aguas con «alcamias»



Lám. VII.b: Arco diafragma cegado de la planta baja de la crujía B, visto desde el zaguán



*Lám. VIII.a:
Vista del patio central, con los dos voladizos y uno de los arcos de la planta baja de la crujía B, hoy cegado*



*Lám. VIII.b:
Arco diafragma de la crujía C y techumbre a base de vigas y «alcambias»*

LOS CASTILLOS DE JADRAQUE. EVOLUCIÓN CONSTRUCTIVA DEL CASTILLO DEL CID DURANTE LA EDAD MEDIA

Enrique Daza Pardo

Resumen

En la ubicación del Castillo del Cid (Jadraque – Guadalajara) se han sucedido varias edificaciones militares desde época islámica hasta el s. XV, cuando se edifica la fortaleza actual. Con esto se pueden plantear tres etapas constructivas para llegar a comprender esta evolución: fase Islámica, fase Cristiana plenomedieval y fase bajo-medieval. Todos los datos recuperados para el estudio son de tipo arqueológico y documental. Se pretende comprender la evolución paramental y el estudio documental de las diferentes edificaciones y reformas que se hicieron en la Edad Media. Con todo ello, esta nueva hipótesis pretende clarificar las dudas que se tienen sobre su edad, reformas y reedificaciones que ha ido sufriendo.

Palabras clave: *fortaleza, Islámica, cristiana, paramental, documental, reformas.*

Summary

In the settlement of the Castillo del Cid (Jadraque – Guadalajara) several military buildings have followed one another since Islamic period until the fifteenth century, when the present fortress was built. According to this, three building stages can be posed in order to understand these changes: Islamic stage, Christian plenum-medieval stage and lower medieval stage. Every facts recovered for the research are archeological and textual. The aim is to understand the changes in the faces and the documantary study of the buildings and repairs made in the Middle Age. This new hypotesis pretends to clarify the doubts which there are about the castle: the age, the improvements and the rebuildings.

Key Words: *fortress, Islamic, christian, face, textual, repairs.*

1.- Introducción*

Muchas de las fortalezas de la Península Ibérica se elevan sobre los restos de otras que se edificaron en épocas precedentes. Y de entre el amplio panorama de "castillos sobre castillos" está la fortaleza del Cid. Dentro de la evolución que se puede leer de este castillo podemos ver varias fases constructivas, ya desde la lectura paramental o desde el estudio de la documentación medieval en la que se menciona esta fortaleza. Lo que podemos ver ahora es la ruina de un castillo-palacio del s. XV mandado construir por D. Pedro González de Mendoza cuando era Obispo de Sigüenza. Esta máxima ha sido aceptada por muchos de los especialistas que han estudiado la fortaleza, pero con lo datos que se van a portar en este estudio se podrá ver que no es del todo correcta.

Se pueden diferenciar varias construcciones en el cerro que son:

Una primera fase islámica con probable precedente romano.

Una segunda fase cristiana, en la que había sido una edificación de frontera.

Una tercera fase bajomedieval – renacentista, que sería la correspondiente al castillo – palacio del Cardenal Mendoza.

Con esto se podrá tener un conocimiento completo de las "fortalezas de Jadraque", que serán completadas y corroboradas cuando se haga en el futuro un estudio arqueológico.

2.- La fortificación islámica y su posible precedente

Antes de la fortificación islámica, se puede hablar de un precedente romano debido a los hallazgos realizados en el cerro: hay constancia de que ha aparecido algún fragmento de *Terra Sigillata Hispanica*¹, además de una serie de sillares de evidente cantería romana dentro de uno de los aljibes del castillo². Podría haberse tratado de una edificación defensiva tardoantigua, debido a que de esa misma época

(*).- Desde que leída esta comunicación durante la celebración del II Congreso de Castellología Ibérica celebrado en Alcalá de la Selva (Teruel) en noviembre de 2001, se han sucedido para el castillo del Cid (Jadraque, Guadalajara) muy diversas vicisitudes en lo que a su conocimiento científico y cultural se refiere. En primer lugar, a partir de los inicios de 2002 se elaboró por parte del **Master en Rehabilitación y Restauración de la Universidad de Alcalá de Henares** y plan de restauraciones elaborado por los alumnos del MRRP Humberto Martínez Marreno, Gonzalo López-Muñiz Moragas, Liziane Peres Mangili y Oscar Benítez Ortega, coordinados por los arquitectos Carlos Clemente y Marta Rubio, así como por Fernando Cobos. Dentro de este programa de intervenciones realizado por este equipo, se desarrollaron desde agosto de 2002 hasta febrero de 2003, las pertinentes intervenciones arqueológicas dirigidas por Manuel Retuerce y por Germán Prieto. Desde el momento que acabó aquella fase de la intervención arqueológica, el castillo de Jadraque se ha visto abandonado a su suerte, quedando a merced del expoliador y el visitante impetuoso. En la actualidad, gran parte de los importantes vestigios que se encontraron en aquella intervención han sido destruidos.

(1).- Se sabe que la T.S. gustaba mucho a los musulmanes, de ahí que la almacenasen. Se documenta en muchos yacimientos islámicos la aparición de este tipo de cerámica romana.

(2).- MONJE CIRUELO, L: "Los vecinos de Jadraque reconstruyen su castillo", *ABC*, 21-04-1961.

datan las diferentes *villae*³ que hay en la ribera del Henares a su paso por Jadraque. También hay constancia de que la calzada romana que iba desde *Emerita Augusta* a *Caesaraugusta* data de esta época⁴. Con todo esto podemos creer que, viendo la zona que se domina desde el cerro, era un lugar idóneo para controlar la vía y defender las *villae* en momento de inestabilidad como es esa etapa histórica. Pero esto es sólo una hipótesis, ya que no hay una constatación arqueológica de estos datos, por otro lado bastante mínimos.

Lo que si conocemos, como se dijo anteriormente, es que hubo a partir del s. VIII una fortificación islámica en lo alto del cerro, pero desconocemos cómo era. Muchos han dicho que sería una torre de vigía con un amplio albacar⁵, que servía como torre de comunicaciones con las torres contemporáneas de la zona. Además, como elemento arqueológico, podemos atestiguar que, en las faldas del cerro, se han localizado cerámicas vidriadas y bizcochadas de tipo emiral y califal⁶.

Existe una noticia de principios del s. IX que nos lleva a pensar de diferente manera: en el año 801, después de una serie de revueltas populares en Tolaitola (Toledo), el wali Yusuf, hijo del emir de Córdoba Al-Hakam I, huye y se refugia en **Charadaraque**⁷. Hay que decir que en toda la geografía peninsular no hay topónimo que se parezca a este salvo Jadraque, con lo que se cree que Yusuf se refugió en la fortificación que había en Jadraque, pero que con seguridad no era una simple torre de vigía: para ser la residencia temporal de un personaje de tan alta alcurnia debía ser un complejo fortificado algo mayor.

Otra evidencia de la fortificación islámica ha llegado de forma casual. Durante las obras de acondicionamiento del acceso al castillo se realizó un movimiento de tierra justamente en las inmediaciones de la puerta principal, apareciendo escasos restos de un paramento del cual nadie hasta ahora se había percatado. Se trata de un tipo de paramento hecho con *mampostería encintada*, si bien es de un tipo poco difundido⁸, pues aparece cada una de las piezas del paramento separadas por un ladrillo vertical de fábrica, quedando como *cajeadas*. Es un tipo de muro, que como digo, tiene pocos paralelos, pero los que hasta hora se tiene documentados se distribuyen por la zona⁹: pueden ser Buitrago, Segovia, Sepúlveda, Ayllón, Cogolludo, Peñafora, ... Su cronología se extiende entre los ss. X – XI. Su situación en el cerro corres-

(3).- BALBÍN BEHRMANN, R. de, et alii: *Arqueología de Guadalajara*. JCCM, Toledo, 1996.

(4).- ABASCAL PALAZÓN, J. M: *Vías de comunicación romanas en la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1982.

(5).- LAYNA SERRANO, A: *Los castillos de Guadalajara*, Madrid, 1960.

(6).- PAVÓN MALDONADO, B: *Guadalajara medieval. Arte y arqueología*, CSIC, Madrid, 1984, p. 83.

(7).- CONDE, J. A: *Historia de la dominación en España*. París, 1840. Tomo 1, p. 283.

(8).- MARTÍNEZ LILLO, S: *Arquitectura militar andalusí en la Marca Media. El caso de talabira*. Talavera de La Reina, 1998, pp. 321-331.

(9).- ZAMORA CANELLADA, A: "Un particular sistema de construcción militar en los albores del s. XI". *Actas del I congreso de Castellología Ibérica*. Palencia, 1998, pp. 761 – 781.

ponde a su parte SO, en la zona de la entrada actual, quedando libre la explanada de la meseta del cerro, que seguía usándose como albacar.

En estas fechas se conocen unas incursiones castellanas en esta zona de la Marca Media de la frontera andalusí, las de Ordoño II de León hacia 926, que saqueó unas aldeas denominadas Palmacio (Pálmaces), Sintilla (Cendejas), ... y Castellion, nombre que se identifica con Castejón de Henares, lo que parece erróneo. Creemos que este topónimo de *Castellion* se refiere a Jadraque, considerándose como el nombre con el que los reinos cristianos conocían a la plaza de Jadraque, debido a su fuerte castillo. La incursión de Ordoño II pudo ser consecuencia de la derrota en Valdejunquera ante las tropas de 'Abd al-Rahman III.

Quizá en la incursión parte del castillo fuese destruido y que fuese reparado con este tipo de mampostería, viéndose en el paramento (véase la imagen) una construcción rápida en la que se usa piedra del mismo lugar sin trabajar y se introduce el ladrillo, material barato, para agilizar la elevación del muro. Se sabe que en este momento, el califa de Córdoba, 'Abd al-Rahman III, se movió por toda la frontera y reformó muchos de los castillos que allí estaban.

Puede ser que en Jadraque, como no sabemos ni cómo era la fortaleza del s. VIII ni cómo fueron las reformas hechas en mampostería encintada de tipo cajeadado, estuviésemos ante dos edificaciones militares islámicas consecutivas, una primera de carácter menor donde estuvo encerrado Yusuf y otra, que viene a reformar todo aquel complejo, y que crea un edificio de entidad, como una alcazaba, ya que la situación en la frontera y el peligro constante que había allí, planteaba una defensa férrea del territorio.

3.- La fortaleza del Cid y el *casteion* del cantar de mío cid

En cuanto a la fortaleza islámica, no hay más datos conocidos hasta la conquista de estas tierras por parte de Alfonso VI de Castilla hacia 1085, si no contamos con la primera toma de la fortaleza según dice el Cantar de Mío Cid, aceptando la teoría de que el *casteion* de la fuente en realidad es el Castillo del Cid de Jadraque, lo que comentaremos posteriormente.

Después de que Alfonso VI tomase la Taifa de Toledo, la vieja fortaleza islámica de Charadaraque debió sufrir fuertes reformas, no quedando casi nada de la fortificación islámica. Una vez conquistado el territorio, la intención de los castellanos es consolidar el mismo trayendo nuevas poblaciones desde el norte, en este caso de Navarra, y para proteger estas nuevas poblaciones se edificó un nuevo castillo sobre las ruinas del islámico, estableciéndose así la impronta del reino de Castilla para este territorio, a la vez que se convertía en la referencia administrativa de esta zona. No se conoce la fecha exacta de la edificación de este nuevo castillo, pero debió realizarse entre los años 1085 y 1149, fecha de la conquista de la zona por un lado, y por otro, la fecha de un documento muy interesante. Está fechado, como digo, en 1149 en el cuál Alfonso VII vende a Atienza las fortalezas de *casteion de suso et casteion de*

*iuso*¹⁰. Debió ser que, una vez consolidada esta tierra fronteriza, las tierras controladas por el reino pasan a pertenecer al señorío de Atienza, así como estas fortalezas. Con esto diríamos que *iuso* sería Jadraque y *suso* podría ser alguna fortificación Henares arriba, como por ejemplo Bujalero u otras¹¹. Es la misma referencia que se hace de Castejón en el Cantar de Mio Cid. Con ello podríamos interpretar que este *casteion de iuso* es Jadraque, pues, además de no quedar, aparentemente, resto alguno de fortaleza en Castejón de Henares, no está en las márgenes del río Henares, sino en las del Dulce.

Se ha querido identificar, como se dijo anteriormente, el *casteion* del Cantar¹² con el pueblo de Castejón de Henares, cercano a Jadraque, por su similitud en el nombre, pero puede ser una hipótesis errónea. Por un lado porque en Castejón de Henares no hay resto documentado de fortificación y porque los documentos hablan de un Castejón o Castriello o Castrillo, cuya localización se puede ser Jadraque, a la vez que esta fortaleza siempre se ha conocido como "Castillo del Cid".

Castiello, castriello o casteion es el nombre que los castellanos dieron a la plaza islámica de Charadraque. Es un nombre que aparece en algunos documentos de la baja edad Media recurrentemente, ya sea en algunos del monasterio calatravo de San Salvador de Pinilla¹³ o en el Libro de la Montería de Alfonso XI¹⁴. Con seguridad el nombre de Charadraque o sus evoluciones se seguían usando, ya que en el s. XIV este topónimo desplaza al de Castejón. Pero esta paridad de denominaciones puede deberse a que nos estemos refiriendo a lugares diferentes. Hay constancia de que en las faldas del cerro del castillo existió un hábitat¹⁵, así como en las cercanías del puente sobre el río Henares existió otro poblamiento, y un tercero que sería el actual pueblo de Jadraque. Al no haberse estudiado estos hábitats, no conocemos su datación, ni si son coetáneos o no, con lo que no podemos tener la secuencia poblacional. Sólo podemos decir que los restos más antiguos del actual Jadraque están en la iglesia de San Juan Bautista, restos de una iglesia románica¹⁶.

El asunto de la localización del *casteion* del Cantar de Mio Cid es, como se puede ver, difícil. Por un lado los restos del castillo de Jadraque y los textos nos hablan de una fortificación de entidad cuando se supone que el Cid pasó por estas tierras. Pero paralelamente el hecho del topónimo de Castejón de Henares puede ser

(10).- LAYNA SERRANO, F: *Historia e la villa de Atienza*. CSIC, Madrid, 1945, pp. 483-484.

(11).- PAVÓN MALDONADO, B: op. Cit., p. 83.

(12).- SMITH, C: *Poema de mio Cid*. Cátedra, Madrid, 1982.

(13).- Sirva como ejemplo el documento AHN, OO. MM., Registro de escrituras de la Orden de Calatrava, II, sing. 1342 c, fol. 137., en el que aparece como firmante el alcaide de Castriello. Hay muchos documentos en los que aparece esta firma, que en su mayoría están pendientes de estudio (N. del A.).

(14).- MONTOYA RAMÍREZ, M. I: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Granada, 1992, pp. 500 - 504. Véase el texto transcrito en el apéndice documental.

(15).- PAVÓN Y MALDONADO, B: op. cit, pp. 83 - 90.

(16).- PÉREZ ARRIBAS, A: *Historia de Jadraque y su tierra*. Guadalajara, 1999, pp. 181-182.

lo suficientemente concluyente. Además, se dice que en las cercanías del actual Castejón hubo un *Castejón de Abajo*, enclavado en las cercanías del río Dulce. Así también se dice popularmente que en el cerro situado en el centro del valle donde está Castejón de Henares hubo un castillo, del que no hay testimonios, aunque si es cierto que en la parte baja del cerro hay restos de muros que parecen haber pertenecido a una muralla; en esta afirmación redundarían el hecho de la existencia de varios topónimos curiosos en las cercanías: el Barranco del Moro y la Casa del Cid. También, haciendo una lectura estricta del Cantar podemos ver dos datos que se contraponen. Por un lado, el cantar nos dice que Don Rodrigo encontró las murallas de la ciudad abiertas; en el cerro del Castillo de Jadraque no hay resto alguno de una muralla que protegiese el hábitat anteriormente citado, pero sí parece que lo hubiese en Castejón de Henares. El otro dato lo vemos al leer el cantar, que dice: "*O dizen casteion, el que está sobre fenares...*" con esto, a mi juicio, está especificando la situación del enclave al que quiere referirse, pues si no lo expresa, puede darse a equivoco, con lo que se está remarcando que *casteion* estaba sobre el Henares y no sobre otro río. Como digo, es complicado, pues las noticias se contradicen y el estudio de los restos materiales de los dos lugares no ha sido realizado aún.

4.- El castillo en el fin de la Edad Media: el siglo XV

Volviendo estrictamente al la Fortaleza del Cid, en el s. XV hay dos hitos claves para su historia, así como para su modificación arquitectónica: en 1434 se crea el señorío de Jadraque a partir de una escisión del atencino, y en 1469 se da la adquisición del *Castillo de Xadraque* por parte del Cardenal Don Pedro González de Mendoza¹⁷. No atenderemos a los pormenores de estos dos hechos, ya que nos vamos a centrar en el proceso de reconstrucción de la fortaleza realizado por el Cardenal cuando lo adquiere. Sí mencionaremos el hecho de que en el documento de la permuta del castillo de Maqueda por Jadraque, entre Alonso Carrillo de Acuña y Pedro González de Mendoza, ya se refiere a "*fortalesa del Çid*". Se ha dicho en muchas ocasiones que la fortaleza se denomina así porque Don Rodrigo de Vivar y Mendoza, primogénito reconocido del Cardenal Mendoza, se llamaba de este modo y que tenía el título de Conde del Cid. Cuando Don Pedro González de Mendoza adquiere la fortaleza, su hijo contaba con pocos años, y el título que después ostentaría, se crea por los Reyes Católicos *ex professo* para él tras la guerra de Granada.

Cuando el Cardenal Don Pedro adquiere la ruina del castillo, decide repararlo y rehacerlo en parte para convertirlo en un palacio. Las obras duraron desde 1471 hasta su inauguración en 1488 con gran pompa y boato. Se desconoce la condición del castillo cuando llegó a las manos del Cardenal, pero se sabe que no fue una construcción *ex novo* sino que fue una reparación. Para esto podemos referirnos a las

(17).- VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F. J: "Reajuste de señoríos en el siglo XV. El trueque de Jadraque por Maqueda". *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*. Nogués, Murcia, 1987. Se puede acceder al documento completo en: www.uam.es/medieval/coldoc/cd1.pdf

Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II hacia 1585, porque en la relación de la villa de Jadraque en la respuesta a la pregunta treinta y tres dice: *"a la treinta y tres: que en la cuenta poco distante de esta villa hay una fortaleza muy buena y muy bien reparada e fuente de cal y canto, y peñas, barbancas y torres con patios y artillería, y es del señor de esta villa y tiene escudos de armas de Mendoza y Figueroa y de otros apellidos...questa fortaleza se llama fortaleza del Cid e la reedificó e mejoró el Cardenal don Pedro González de Mendoza."*¹⁸ Tras esto no hay duda de que la fortaleza renacentista es la fortaleza medieval reparada y acondicionada como palacio. Existen noticias de mediados del s. XVI donde se dice reparar la "barbacana"¹⁹; si es un castillo nuevo, no parece normal que el apenas 50 años haya que hacerle reparaciones.

Sabemos que se realizan los muros tapando las almenas del castillo medieval, pues cuando se realizan las obras de restauración en 1960, se encuentran con estas almenas ocultas. También se sustituyen las torres que hubiese por cubos para soportar las descargas de la artillería y se colocan aspilleras de palo y orbe con su cámara de descarga²⁰, así como se abren ventanas en los muros en la zona norte, la parte que sería ocupada por la zona privada; ventanas que están hechas después de construir el muro, con lo que podemos afirmar que las ventanas se pican en los muros del castillo castellano del s. XII. También edifica sobre el gran aljibe central, de época islámica²¹, un amplio patio porticado con dos pisos según los cánones venidos desde Italia, que daría acceso a los aposentos y al adarve mediante una serie de accesos y escaleras embutidas en los muros. Prácticamente todo el castillo, salvo este patio y el de armas, estaba cubierto.

Con seguridad el patio columnado y las otras obras de reparación fueron dirigidas por el arquitecto Lorenzo Vázquez, personaje ligado a todas las obras mandadas hacer por el Cardenal. Sabemos que este arquitecto fue el primero que creó sus obras con grandes influencias renacentistas italianas²², lo que nos lleva a pensar que el castillo estaba edificado con elementos renacentistas. Se considera que el primer ejemplo de castillo de corte renacentista en España es el de La Calahorra (Granada), pero hay que decir que fue mandado construir por Don Rodrigo de Vivar y Mendoza,

(18).- GARCÍA PÉREZ, J. Catalina: *Aumentos de las relaciones topográficas de Felipe II(1580)*. Madrid, 1903, p. 270.

(19).- CUENCA, E; OLMO, M del: *El Cid Campeador y Gómez Carrillo de Acuña (camarero de Juan II). Dos personajes para Jadraque*. Guadalajara, 1984.

(20).- Se sabe que durante las obras de restauración del Castillo en 1962 apareció una culebrina de bronce entre los escombros, que desgraciadamente pocos años después, desapareció (N. del A.).

(21).- PAVÓN MALDONADO, B: *Tratado de Arquitectura hispano-musulmana I: el agua*. CSIC. Madrid, 1990, p. 48.

(22).- FERNÁNDEZ MADRID, M^a T: "Los castillos del Henares: planteamientos iconográficos y artísticos". *Revista Wad Al-Hayara*, Guadalajara 1990 y ZALAMA, M. A.: *El Castillo de La Calahorra*. Biblioteca de Ensayo. Granada, 1989.

hijo del Cardenal Mendoza, marqués de Cenete, conde del Cid y señor de Jadraque y que lo hace basándose muy fielmente en el Castillo del Cid que su padre había mandado reconstruir y transformar en palacio bastantes años antes²³. El inicio de las obras de La Calahorra son de los primeros años del s. XVI, mientras que las obras del castillo del Cid se finalizan, como ya se ha indicado, en 1488. Véanse como ejemplo visual los arranques esquineros de los arcos de los dos inmuebles. Aunque son formas bastante difundidas, dan una idea de la similitud.

5.- Conclusión

Con todo esto podemos decir que sobre el cerro donde hoy están las ruinas del castillo, antes hubo otras edificaciones: una probable construcción tardoantigua, una fortificación islámica del s. VIII reformada en el s. X, un castillo castellano del s. XII reformado en el s. XV, adecuándose para palacio y residencia del Cardenal Mendoza primero, y luego para sus descendientes. Véanse todos estos datos (algunos muy clarificadores) como una hipótesis para la revisión de los datos que se manejaban hasta ahora, y como una propuesta de trabajo, ya que gran parte de estos datos han de ser corroborados con una exhaustiva investigación arqueológica, para poder ver que todas estas hipótesis son correctas o, por el contrario, infundadas y erróneas. Se podrá ver cómo eran esos primitivos castillos y como era la fisonomía interna del que, por desgracia en ruinas, existe hoy día dominando la población de Jadraque²⁴.

A continuación se acompañan tres anexos par clarificar la exposición. En primer lugar, una serie de los documentos que han sido comentados anteriormente; en el segundo anexo aparecen varias fotografías de algunos elementos comentados en el texto.

6.- APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento nº 1

1149, diciembre. Atienza

Alfonso VII vende a Atienza castillos y heredades ha cambio de ciertos derechos en las salinas y marcando los límites de la jurisdicción comunal.

Pub: LAYNA SERRANO, F: *Historia e la villa de Atienza*. CSIC, Madrid, 1945, pp. 483-484.

" Sit omnibus manifestum quod ego aldefonsus hispanie imperator una cum uxore

(23).- MORTE GARCÍA, C: "Pedro de Aponte en Bolea. Y una noticia de La Calahorra (Granada)". *Boletín del Museo e Instituto "Camón Aznar*, LXVII, 1997, pp. 95-106.

(24).- Para saber más de la historia del castillo de Jadraque ver la pequeña síntesis en DAZA PARDO, E: "El castillo del Cid (Jadraque)", *Castillos de España*, nº 120, 2001. Y para un panorama más amplio de la zona durante la "reconquista" véase la obra de GARCÍA LÓPEZ, J. C: *La alcarria en los primeros siglos de su reconquista*, Guadalajara, 1973.

mea berengaria, bono animo et voluntate spontanea vendidi vobis concilio attentie illos castellos quos sunt in fenares scilicet, casteion de suso et casteion de iuso propter servicium quod mihi fecistis, et propter alvaras quas in vobis misi et propter vendidam tribus mensibus de sale quod vendebatis quibus abstuli vobis quod non vendideritis, et propter tres mille quinque et morabetinos quos mihi dedistis. et teger similiter vendidi vobis, cum hec omnia, sicut superius scriptum est, cum omnibus eorum pertinentiis et terminis vendidi vobis et ómnibus hominibus attentie. Sub tali videlicet lege. et tali modo vobis et quibus et vobis fuerit omni tempore libere et quieti predictos casteiones et prenominatam hereditatem de teger jure hereditario possideatis et teneatis omni tempore. Vendidam prefactam de teger feci vobis concilio de atencia atorgar filliis Martín ferrandez de fita. Simili modo concedo et otorgo terminos vestros sicuti sunt scripti in hanc carta. A pena frida, usque a bordegalo. A bordegalo usque ad fontem de grado. A fonte grado usque ad castiello de diempures. A diempures (o diempuxes) ad osseión. A osseión usque ad beguielas de muno flazent. A beguielas de muno flazent usque ad presam de pedantes. A presam de pedantes usque ad padiela. A padiela usque ad oteros rubios qui sunt in modux. A oteros rubios usque ad bruegua, sicuti cadit gadiela in taio, et a la cantariela et alcantud et al vado de focenteio et ad alchite. A alchite usque ad fontem sanetam. A fonte sancta usque ad pinnam de vulture. A pinna de vultm usque ad summam calzanuegam. A calzanuega usque ad turrin de lomo de palacios et a la torre de mazrraduel et a la torre de mata de spedos, et a la torre de vicentio, et usque ad penna frida. Si quis tamem quod fieri non credo contra hoc meum factum ad inrumpendum venerit, sive sit propinquus meus vel estraneus, tam regia potestas quam et populorum universitas seu quisquis fuerit qui talia comiserit sit escomunicatus et maladictus et ab maní christianorum consorcio separatus. Pro temporali vero dampno qui vos super hoc meum datum inquietare temptaverit pariet vobis vel voci vestre hoc quod auferreprobaverit in duplo vel triplo, et a parte regia auri puri libras quingentas. Facta carta in atencia in mense decembris Era M. C. LXXXVII. Aldefonso imperatore in toleto, Legione, Sarragocia, Náiara, Castella, Galecia. Ego aldefosus imperator hanc cartam quam jussi fieri anno XII mei imperii, confirmo et manu mea roboro, et hoc signum meum scribi precipio ad maiorem unius carte confirmationem (Signum Imperatoris).-Bernardus seguntinus episcopus conf. Petrus, segobiensis episcopus. Stephanus oxomensis episcopus. Rodericus velez, comes de sarriá. Guternus fernandez. Rodiricus fernandez. Didacus munioz maiordomus imperatoris. Poncius de minerva, alferiz. Comes almarricus tenens attentiam. Petrus nunez de fonte almessir. Martinus perez de barahona. Garci Garciaz. Geraldus scripsit jussu imperatoria et magistri hugonis ejus cancellarii ”.

Documento nº 2

M.I. MONTOYA RAMÍREZ *Libro de la Montería de Alfonso XI*, Granada, 1992, pp. 500-504. Capítulo de la descripción de los montes de Atienza y de las tierras de su señorío. Reproducimos la parte que se refiere a *Castriello*.

(fol. 195r)

Beier es buen monte
de puerco en y-/
uierno, et este non
á bozeria. Et á dos armadas: la
vna entre Carrascosa et la ca-/
sa de Teier en la rribera del
rrio, et la otra entre Carras-/
cosa et el Rio de Bornoua, et
aun es muy buen monte de çier-/
uo.

Valdijas es buen mon-/
te de puerco en y-/
uierno et en tiempo de panes.
Et es la bozeria al Rio de Bor-/
noua arriba, desde ençima
de Membrellera fasta Santa Maria
de Sopenña. Et es el arma-/
da en la Puebla.

Val de la Vid es buen mon-/
te de puerco en verano.
Et es bozeria de Cas-/
triello commo toma el camjno
de Val de la Tova fasta Castrie-/
llo. Et son las armadas: la
vna al Rio de Bornoua; et la
otra al Palancar en derecho del
Castriello; et la otra al -/
colmenar en derecho de Membre-/
llera.//

Documento nº 3

1469, 22 de Noviembre. GUADALAJARA.

D. Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza, y Alfonso Carrillo de Acuña permutan el castillo de Maqueda por las fortalezas del Cid y del Corto.

A. H. N., Sección Osuna, Leg. 1703, n.º 3, exp. 1.

Real Academia de la Historia, Colección Salazar, D-13, fols. 432-433.

Real Academia de la Historia, Colección Salazar, M-25, fols. 82-84 v. (copia del siglo XVII).

Pub: VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F. J: "Reajuste de señoríos en el siglo XV. El trueque de Jadraque por Maqueda". *Homenaje al profesor Juan*

Torres Fontes. Nogués, Murcia, 1987.

Cita: P. LEÓN TELLO. «Judíos de Toledo», Madrid, 1979, vol. II, p. 391.
Cuenca, E; Olmo, M del: *El Cid Campeador y Gómez Carrillo de Acuña (camarero de Juan II)*. Dos personajes para Jadraque. Guadalajara, 1984.
Layna Serrano, A: *Los castillos de Guadalajara*, Madrid, 1960.

“Nos don Pedro Gonçales de Mendoça obispo de Siguença seguramos e prometemos a fe de prelado e cavallero a vos el señor Alfonso Carrillo de Acuña, nuestro sobrino, que vos damos realmente e con efecto la nuestra villa de Maqueda e su fortaleza e lugares e tierra della, con todos los heredamientos que en la dicha tierra e juridición de Maqueda tenemos e poseemos con la juridición cevil, e criminal, alta e baxa e mero mixto ymperio della e con todas las otras cosas anexas e pertenescientes al señorio della; e asy mesmo vos daremos e otorgaremos todos los titulos e extractos e derechos que tenemos al alcaldia mayor de Toledo, en troque e cambio por las vuestras fortalezas del Çid e del Corlo e la villa de Xadraque con los mill e çient vasallos e quinientos mill maravedis de renta segund que de yuso en esta escriptura sera contenido. E yo, el dicho Alfonso Carrillo, seguro e prometo a fe de cavallero que dare a vos el dicho señor obispo de Siguença en el dicho troque las dichas mis fortalezas del Çid e del Corlo e la mi villa de Xadraque con toda la tierra, que se solia llamar del Corlo, que fue dada al arçobispo de Toledo, mi señor tio, e contados los vasallos que se fallaren en la dicha tierra de Corlo e villa de Xadraque por Rodrigo de Albornoç e Diego de Pastrana e por Rodrigo de Morales e don Yaya de Medina. E sy Rodrigo de Morales non pudiere yr que vos, el dicho sedor obispo, podades poner otra persona qual vos quysieredes en su lugar, los quales nos, los dichos obispo e Alfonso Carrillo, deputamos para contar los dichos vasallos e todos los que falliesen para conplimento de los dichos mill e çient vasallos que he de dar yo, el dicho Alfonso Carrillo, a vos, el dicho señor obispo, en el dicho troque, vos lo conpliere sobre ellos en la tierra e lugares que se desian el tiempo pasado tierra de Mandayona, que fue dada a los señores Gomes Carrillo de Acuda e doña Maria de Castilla; mi padre e mi madre, que Dios ayan, e espeçialmente en Bujalharo e en Budia e Duron e el Olivar. E s y en esos non ovieren conplimiento de los dichos mill e çient vasallos que se anexan los conplire en los lugares mas çercanos de Budia e el Olivar. E s y sobraren o menguaren en estos dichos lugares fasta en numero de dies vasallos que sean avidos como s y fuesen los dichos mill e çient vasallos e non mas nin menos. Los quales dare a vos, el dicho señor obispo, con sus terminos e desiertos e territorios e prados e pastos e lugares despoblados que çerca de los dichos lugares se fallaren de la tierra de Corlo e en las tierras que asy vos el dicho señor obispo avedes de aver. Vos dare e asygnare e conplire quinientos mill maravedis de renta en cada un año sobre los dichos mill e çient vasallos e en heredamientos e en alcavalas e terçias e pasos de ganados e otras cosas que yo he acostumbrado levar en las dichas mis tierras.
E para esto yo, el dicho obispo, (fol. 2) dare e entregare a vos, el dicho señor Alfonso Carrillo, los titulos e contratos e derechos que yo tengo a la villa de Maqueda e a su

tierra e alcaldia mayor de Toledo que son los siguientes: La carta de merçed quel rey don Alfonso fiso a Alvar Gomes de Cibdadreal de la dicha villa de Maqueda e el contrato del troque quel dicho Alvar Gomes fiso conmigo. E la confirmaçion quel Rey, nuestro señor, me fiso del dicho troque. E la merçed quel dicho Rey, nuestro señor, me fiso de la dicha villa de Maqueda e su tierra. E el traslado de la carta de la merced, abtorisado, quel dicho señor Rey me fiso de los bienes de Alvar Gomes en los quales entra la alcaldia mayor de Toledo.

E yo, el dicho Alfonso Carrillo, dare y entregare a vos, el dicho señor obispo, los titulos e pertenencias e derechos que yo tengo a la dicha villa de Corlo e su tierra e a los lugares de la dicha villa de Mandayona que vos yo oviere de dar e entregar, que son los siguientes: Los traslados abtorisados de las cartas de las merçedes que los señores Rey don Juan e Reyna doña Maria, su muger, fisieron a los señores, mi padre e madre, Gomes Carrillo e doña Maria de Castilla, su muger, de la dicha villa e tierra de Mandayona e el traslado abtorisado del privilejo que tengo dello. En lo del Corlo, la carta de la merçed quel Rey don Juan fiso al dicho señor arçobispo de Toledo de aquella tierra e la carta que dicho señor arçobispo envio al Corlo e a su tierra que me reçibiese por señor e la posesion que tome de todo ello. E por la presente, ambos a dos e cada uno de nos, damos nuestro poder conplido a los dichos Rodrigo de Albornoz e Diego de Pastrana e Rodrigo de Morales o a otra persona qual yo, el dicho obispo, nonbrare e don Yaya de Medina, presente, que cuenten los dichos vasallos e rentas segund de suso se contiene, e seguramos e prometemos, amos a dos e cada uno de nos, de estar e pasar por el numero de vasallos e rentas e por los suso dichos fue contado e apresçiado, lo qual todo suso dicho e cada una cosa e parte dello nos obligamos de lo tener e guardar e conplir cada uno de nos a aquello que le atañe en la manera que dicha es e de non yr nin venir contra eltb, nin contra cosa alguna nin parte dello, nos nin alguno de nos nin otro por nos nin por alguno de nos, so pena quel que la contrario fisiere por ese mesmo fecho haya e yncurra en pena de veynte mill doblas de oro de la banda de justo peso, para la parte que quiera estar e pasar por ello, e la pena pagada e no pagada queremos e nos plase que se tenga e guarde la contenido en esta escriptura, por la qual asy tener e guardar e conplir e pagar la dicha pena al que en ella yncurriere, obligamos a nosotros mismos e a nuestros bienes, muebles e rayses, avidos e por aver e damos poder conplido a qual quier justiçia, alcalde o juez de qualquier çibdad, villa o lugares de los regnos de Castilla ante quien fuere presentada esta dicha escriptura, para que nos la faga tener e guardar e conplir seyendo pedido della conplimiento de derecho, ansy como faser su sentençia dada por juez competente e pasada en cosa judgada, çerca de lo qual renunçiamos todas las leyes e fueros e derechos de que qual quier de nos se pudiese ayudar en el caso presente. E por mayor firmeza e seguridad de los suso dicho cada uno de nos juramos a Dios e a Santa Maria (fol. 3) e a esta señal de crus (cruz) que cada uno de nos tanxo con su mano derecha en las palabras de los santos evangelios, doquier que son. E demas fasemos pleyto omenaje una, dos, tres veces, segund costumbre e fueros de España, en manos de Rodrigo de Morales, cavallero e ome fijodalgo, que de

nos lo reçiba, de lo tener e guardar e que lo tememos e guardaremos cada uno de nos en aquello que le atañe en todo e por todo, segund e por la forma e manera que se contiene en esta dicha escriptura, so pena quel que lo contrario fisiere sea por ese mismo fecho caydo e yncurrido e yncurra en las penas en que caen e yncurren los que quebrantan a sabiendas los tales juramentos e pleitos e omenajes. E otrosy, juramos e fasemos pleyto e omenaje en la forma suso dicha que nosotros nin alguno de nos, nin otro por nos nin por alguno de nos, non pediran nin demandaran absolucion nin relaxacion, dispensacion nin conmutacion deste dicho juramento e pleytomenaje a nuestro santo padre nin al rey nuestro señor nin a otra persona religiosa nin seglar que la pueda dar e otorgar de derecho, nin usaremos dello aunque nos sea dada proprio motuo o en otra qual quier manera; de lo qual otorgamos dos escripturas de un thenor, tal la una como la otra, para cada uno de nos la suya, las quales firmamos de nuestros nombres e sellamos con nuestros sellos. E por mayor firmeza de todo ello rogamos al notario e escrivano publico de yuso escripto que las sygne e a los presentes fuesen dello testigos; que fue fecha e otorgada en Guadalaxara a veynte e dos dias del mes de noviembre, año del nascimiento de nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos sesenta e nueve años”.

Documento nº 4

1499, 18 de enero. ZARAGOZA

Antón de Rabaneda, escudero, en representación de don Rodrigo, marqués del Zenete, contrata al maestro Monferich y a otro maestro de la ciudad de Zaragoza, para unos trabajos en el castillo de La Calahorra (Granada).

Zaragoza, Archivo Histórico de Protocolos, Miguel Serrano, papel suelto incluido en el protocolo del año 1503, copia del documento original.

Pub: MORTE GARCÍA, C: “Pedro de Aponte en Bolea. Y una noticia de La Calahorra (Granada)”. *Boletín del Museo e Instituto “Camón Aznar”*, LXVII, 1997, pp. 95-106.

“Las condiciones con que se ha de labrar el aposentamiento de la Calahorra et lo que han de labrar.

Primeramente fazer las paredes de capra con su cimientto et piedra et cal una vara sobre el suelo en que ha de quedar el aposentamiento e las tapias han de tener una vara de grueso de medio muy bien pisada et tan alta las paredes quanto fuere necesario para recibir los texados quedando las cubiertas altas et baxas del alto de las del Cid.

Item han de fazer los corredores con sus arcos de ladrillo et los pilares del grueso que les mandaren et los arquos en redondo con sus verdugos de yeso et los antipechos con sus claraboyas et los pasamanos con sus molduras.

Item fazer los suelos del aposentamiento vajo de cal et arena o de yeso.

Item las cubiertas baxas de vigas llanas como las del Cid o con vigas et quartones et saetino.

Item fazer todas las puertas de lo bajo con sus molduras rezias et las de los atajos encajadas et todas mas regias que las del Cid.

Item fazer en la cocina una chiminea grande donde va treçada.

Item dexar las lumbres al aposentamiento bajo donde Rabaneda dixere necesarias et fazerles sus ventanas corredizas.

En el aposentamiento alto.

Item fazer las cubiertas de todos los corredores altos como los del Cid et que no tengan tabia en el algez.

Item todas las cubiertas altas de todos los aposentamientos altos se las hayan de fazer de la manera de las que estan en el Cid de aquellas que paresciere a Rabaneda saquada la de las cruces et del scalera que destas dos cubiertas no seha obligado de fazer de ninguna manera della sino de la manera de las otras.

Item fazer en lo alto tres chimineas donde estan tracadas con sus bordes et yeseria como la del Cid.

Item fazer las portadas de las tres salas et del sacalera que salen a los corredores de yeseria con sus scudos de armas muy bien fechas et las puertas encajadas con sus molduras et muy rezias mucho mas que las del Cid.

Item fazer la scalera donde esta tracada con sus barotes de madera et el antepecho de claraboyas de yeso.

Item fazer todas las otras puertas con sus aros et de molduras et muy rezias et donde les dixere Rabaneda.

Item fazer todas las ventanas con aros doblados et en los lugares que les dixeren et fazer sus asientos en ellas de madera como los asientos del Cid.

Item cubrir et fazer todas las caramanchones de madera et rezios et tan spesos los cabrios como los mandaren et tan enensiestos que cubran el adarbe con los aposentamientos et dexarlos entablados et cubiertos de teja et si las quisieran de pintura no seha a su cargo.

Item dar acabado el dicho aposentamiento las llaves en la mano a toda su costa de manos et assi de oficiales et maestros como peones et agua.

Item que toda la manobra sacada el agua se de a los dichos maestros puesta dentro del cuerpo de la fortaleza a costa del señor marqués et la tierra para tapiar.

Item que si los suelos quisieran de yesso o de cal et de arena que los dichos maestros los ayan de fazer en el dicho estajo et si ladrillados que no sian a su cargo.

Item que el dicho maestro seya obligado de no partir de la obra con sus oficiales fasta haverla acabado toda la dicha obra.

Item que se les haya de pagar los dichos quinze mil solidos por tercios el primero tercio luego que llegaren a la obra et el segundo tercio fasta la meytat de la cubierta et el postrero cabada toda la obra.

Item que del primero tercio se les den en Caragoca al tiempo de su partida para dar ha oficiales o otras cosas que havran menester para el camino mil solidos.

Item que los cient fanegas de trigo se les den luego quando ellos las quisieran.

Item que los dichos maestros ayan de yr luego a la dicha obra que Rabaneda les scri-

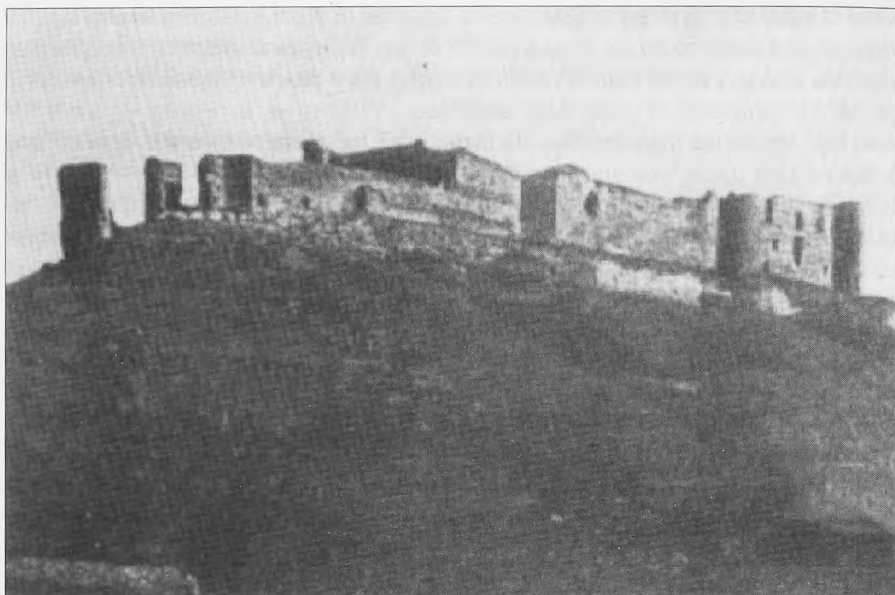
viere et estar alla fasta ser acabada como dicho es et si por falta de manobra que no tuvieren que fazer ho no les dieren que fazer que les ayan de pagar sus gornales et aquellos dias que se los pagaren sean obligados los dichos maestros fazer de su officio obra en otra parte si se los mandaren fazer.

Item que los dichos maestros han de fazer todos los ataxos en los tres quartos que Rabaneda les dixere assi en lo alto como en lo baxo.

Item que los dichos maestros hayan de blanquear el dicho posentamiento muy bien et las paredes que salen al patin que no tienen corredor blanqueada et perfilada como de canteria et las ventanas dos o tres que se fizieren en ellas de yescria de molduras.

Item que los dichos maestros et a sus oficiales les ayan de dar posadas francas et que les dexen labrar todos los dias que ellos quisieran.

Item se entiende que enviando los a llamar han de ser en la Calahorra en el Cenete del regno de Granada por todo el mes de margo primero que venra et si no les inbian a llamar han de ser en la dicha obra et dicho lugar mediado el mes de abril primero venidero. Fechos e asignados fueron los presentes capitales de la sobre dicha obra por el honorable Anthon de Rabaneda, scudero e criado del senyor marques don Rodrigo, marques de Cenet, en nombre suyo propio e como procurador del dicho senyor marques de la una parte et maestre Monferich e maestre [en blanco] maior de la ciudat de Caragoca et para ellos e quada uno dellos jurados e atorgados en la ciudat de Caragoca a diciocho dias del mes de janero del anyo del nacimiento de nuestro Senyor Jhesu Cristo de mil quatrocientos noventa nueve e son testigos de todo lo sobre dicho Jaime Romeu, platero e Ali Ripol, moro, abitantes en la ciudat de Caragoça.



El castillo del Cid en una fotografía de finales del siglo XIX

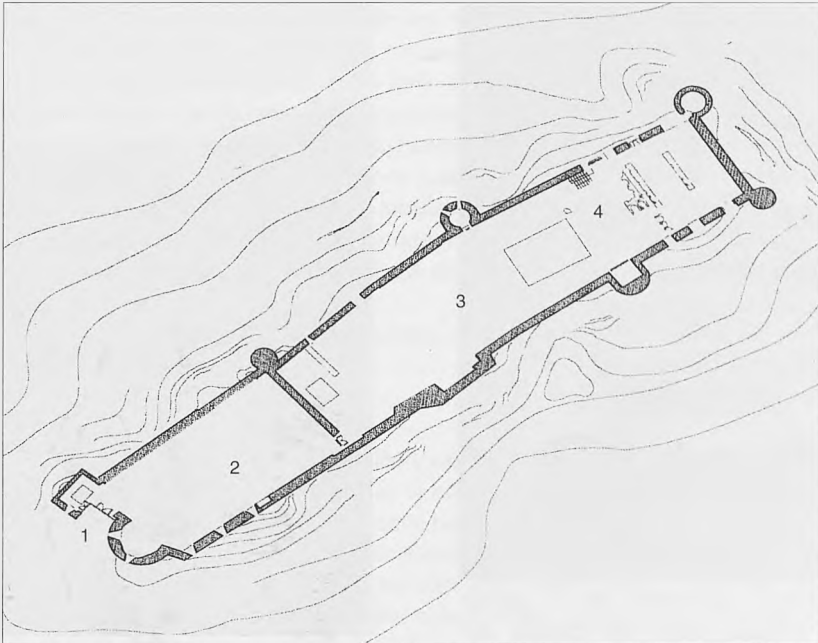


Paramento de mampostería encintada de tipo cajeadó

LOS CASTILLOS DE JADRAQUE. EVOLUCIÓN CONSTRUCTIVA
DEL CASTILLO DEL CID DURANTE LA EDAD MEDIA



Interior del castillo. Zona residencial



Planta del castillo del Cid

- 1). Acceso principal; 2). Patio de armas; 3). Zona central del edificio;
4). Palacio-zona residencial*

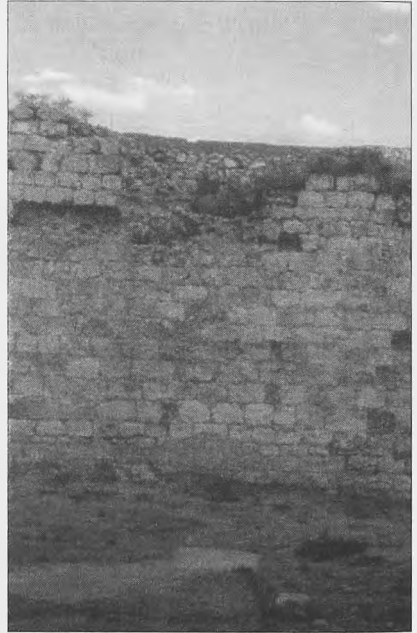
ENRIQUE DAZA PARDO



El patio del castillo de La Calahorra (Granada), muy parecido al que se edificó con anterioridad en el Cid y que ahora está desaparecido



Arranque esquinero de los arcos del antiguo patio del castillo del Cid. Es similar a los que hay en el castillo de La Calahorra (Granada)



Detalles de la escalera embutida en el paramento

EL CASTILLO DE LORCA DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Manuel Muñoz Clares
José A. Sánchez Pravia
Luis A. García Blánquez
Tirso de Molina, 17 4º A
30500 Molina de Segura
MURCIA

Resumen

El último periodo importante de uso militar de la fortificación lorquina tuvo lugar en la segunda década del s. XIX, con ocasión de la Guerra de Independencia. Hacia la mitad del conflicto bélico, entre 1811-13, el viejo castillo se convirtió en base logística de retaguardia de las tropas nacionales que operaban en la zona, por lo que fue necesario acondicionar sus murallas, instalar infraestructuras de acuartelamiento y preparar la defensa artillada del enclave. Las actuaciones arquitectónicas llevadas a cabo entonces han sido conocidas y localizadas sobre el terreno con ayuda de la documentación escrita, cartográfica y arqueológica disponible en la actualidad. De este modo recuperamos una etapa histórica del castillo de Lorca sorprendentemente inédita hasta el momento.

Palabras Clave: *Artillería, batería, muralla, cuartel, panadería, aljibe, Guerra de Independencia.*

Summary

The last important period of military use of the fortress of Lorca took place in the second decade of 19th due to the War of Independence. In the middle of the war-like conflict, between 1811-13, the old castle became a rearguard logistic base of the national troops who worked in the area, so it was necessary to set the walls up, to build quartering and to prepare the artillery in the site. The buildings which were then made have been discovered in this area with the help of written documents, of cartography and archaeology. In this way we recover a historic period of the castle of Lorca mainly unknown up to now.

Key Words: *Artillery, battery, wall, quarter, bakery, cistern, Independence War.*

A orillas del río Guadalentín, el cerro del castillo de Lorca ha tenido desde tiempos ancestrales enorme éxito como zona de asentamiento humano, debido, entre otras razones, a su control de la ruta de comunicación entre el levante peninsular y Andalucía, a la existencia de mineral de cobre en su entorno (Sierra de la Tercia), y a la feracidad de las tierras de labor circundantes. La secuencia del poblamiento conocida hasta la fecha en cumbre y laderas del promontorio (deben considerarse un espacio unitario ya que fueron compartidas por todas y cada una de las culturas presentes en el lugar), ponen de manifiesto su ocupación sin solución de continuidad desde el III milenio a.C. hasta nuestros días. La riqueza arqueológica del subsuelo y la monumentalidad de los edificios, sobre todo defensivos, que aún conservan su estructura en buen estado, demuestran que el núcleo poblacional establecido en el cerro se erigió como centro rector de la comarca desde la etapa eneolítica, alcanzando picos de auténtica relevancia histórica durante la cultura del Argar, en época romana (Lorca, *Eliocroca*, es citada en el Itinerario de Antonio y en el Concilio de Elvira, s. IV d.C.), entre los siglos XI-XIII de dominio islámico, o bajo su condición de frontera castellana entre los siglos XIII-XV. A partir de los años iniciales del s. XVI puede observarse un fenómeno casi desconocido hasta entonces: la creciente pérdida de contacto entre la zona habitada de la ladera del cerro (ciudad) y la cumbre del mismo (castillo), favorecida por la marcha del último colectivo de vecinos que moraba en este y por la ausencia de cualquier amenaza bélica que afectase directamente a Lorca. En el crepúsculo de su vigencia defensiva el castillo volvió a ser recuperado para uso militar con motivo de la Guerra de Independencia. Durante la segunda década del s. XIX la fortificación cobró vida, efímera sin duda, pero el rastro que dejó tiene hoy un valor histórico nada despreciable. Afortunadamente, las labores de acondicionamiento realizadas por entonces en el castillo nos han legado un conjunto de edificaciones y proyectos de intervención único, el más completo e interesante llevado a cabo en las antiguas fortalezas del interior de la región de Murcia en aquel periodo.

«Dejose arruinar la mayor parte de los muros, que fue el cuidado de tantos siglos» (Jerónimo Martínez de Lara)

En los albores de la Edad Moderna, el castillo de Lorca fue abandonado a su suerte cuando partieron los últimos habitantes del barrio de Alcalá. El interés por el valor militar del enclave, además, iba decreciendo conforme transcurrían los años (nulo papel en las guerras de las Alpujarras y de Sucesión; alcaldía suprimida en 1797), a la vez que aumentaba su ruina material, muy notoria desde finales del siglo XVIII.

Los rasgos principales del castillo a finales del Setecientos son conocidos gracias a diversos informes y planos sobre la fortificación elaborados por arquitectos e ingenieros militares. El recinto defensivo tenía cuatro entradas: en el extremo nor-este la Puerta del Pescado, ingreso principal desde la Edad Media abierto en una torre flanqueante; a la altura de aquélla, en el extremo sureste, la Puerta del Refugio, que, ya en 1734, era *por donde de presente sube la procesión general el día del Señor S.*

Clemente, por haberse perdido la subida antigua de la Puerta del Pescado; al oeste una entrada en las cercanías de la Torre del Espolón; y a mediodía otra próxima a la coracha conocida como el *Paredón*. En el interior del castillo había algunos edificios, entre los que sobresalían las torres Alfonsina y del Espolón, ésta última con su estructura bastante dañada, los aljibes de la Explanada y los Ocho Aljibes, por último, la ermita de San Clemente con la casa del santero. El antiguo barrio de Alcalá y el resto del campo del castillo era por entonces un despoblado que los vecinos de la ciudad habían convertido en zona de sembrados.

Los textos de la época constatan, sobre todo, el estado ruinoso del castillo y el grave deterioro de las defensas. En 1781, por ejemplo, los arquitectos Lucas de los Corrales y Jerónimo Martínez de Lara, ante una petición del Consejo para evaluar la posibilidad de establecer una prisión real en la fortaleza, estimaron necesario reconstruir totalmente 1/3 de la cerca del castillo y 3/4 partes de los remates de la muralla. Martínez de Lara atribuye como causas de la ruina la desidia, *los bobos buscadores de tesoros, el juego de los muchachos y, finalmente, los recogedores de tierras de salitre*². El mismo arquitecto desaconsejaba *establecer en este puesto una fortificación excelentemente marcial (...) porque sería muy gravoso al Estado (...)*, porque *los muros que se pueden aprovechar no son aptos para unirlos a las obras que se debían establecer respecto de la diferencia que hay de la fortificación antigua a la moderna, después del descubrimiento del cañón y de la bomba (...)*, y, finalmente, debido a que Lorca no es *rayana a ningún príncipe vecino*³. En cuanto a las posibles reparaciones, Martínez de Lara proponía centrar las actuaciones en los siguientes aspectos: cerrar los tramos de muralla perdidos con lienzos de mampostería; mantener en uso las cuatro entradas del castillo con puertas de madera forradas de hierro; limpiar y recomponer los aljibes; construir en el terrado de la Torre Alfonsina merlones y cañoneras, y acondicionar el recinto (plaza de armas) inmediata a la misma⁴. Otro expediente elaborado una década después por el ingeniero Ricaud señalaba que la Torre Alfonsina *no es de provecho alguno al Real Servicio ni al bien público*⁵.

El castillo se quebranta al galope en los años iniciales del s. XIX a consecuencia de lluvias torrenciales y de la acción rapiñadora y destructiva de los pequeños salitreros locales. Así lo denuncia un informe municipal de 1802 en el que puede leerse que *últimamente, todo lo demolido y ruinoso que se halla en lo referido (a las murallas) es causa de los salitreros, pues en días que por lluvia u otros motivos no andan en la ciudad es su paradero la cerca del castillo*⁶.

(1).- G. GALVEZ BORGONÓZ, *Mussato Polihistor*, Mula, Caja de Ahorros del Mediterráneo/Ayuntamiento de Lorca, 1991, p. 39.

(2).- A.H.N. Consejos. Signatura 2926-7. Planos 32 y 33.

(3).- Ibidem.

(4).- Ibidem.

(5).- I.H.C.M. Colección General de Documentos 4-4-6-6. Descripción del castillo de Lorca.

(6).- A.M.L. Sala III, signatura 18.

Reactivación militar del castillo en la segunda década del siglo XIX

Como hemos visto, la utilidad defensiva de la fortificación lorquina había desaparecido por completo a principios del s. XIX. Sin embargo, este enorme complejo militar en decadencia volvió a cobrar vida inesperadamente, aunque efímera, con motivo de la invasión napoleónica. Antes de que transcurriera un año desde los acontecimientos sucedidos en Madrid en mayo de 1808, Lorca se preparaba para hacer frente a un eventual ataque a la ciudad por las tropas francesas que batallaban en el sur de España y que tenían esta zona como paso natural hacia el Levante. En esta situación inestable, de peligro real para la localidad, los ojos de los lorquinos se dirigieron nuevamente hacia el castillo como garante de sus vidas ya que la defensa de la ciudad parecía inviable por estar muy expuesta: *Ninguna obra pondría en estado de defensa a la ciudad, haciendo la guerra como en la actual época. Cualquiera que se hiciese aumentaría la dificultad de cubrir un gran perímetro, se harían gastos inútiles y nada harían sino comprometer a la ciudad en caso de invasión*⁷.

En efecto, a petición de la Junta Central (Madrid), las juntas locales elaboraron planes de defensa. En Lorca, año 1809, se propuso un diseño basado en tres líneas defensivas que consideraba al castillo como último reducto. El plan también contemplaba la posibilidad de refugiar a los vecinos en la fortificación y el artillamiento básico provisional de ésta⁸. A pesar de las buenas intenciones, a mediados de 1810 aún no estaba clara la baza que debía jugar el castillo. En un informe de Manuel Muñoz, fechado en el Cuartel General de Elche a 27 de julio de dicho año, puede leerse: *Del castillo no puede aprovecharse nada. Es obra dominada por la Cabeza del Coro (?) y altura de Murviedro. Nada descubre y sus tiros serían muy fijantes en cualquier dirección*⁹.

Sin embargo, este punto de vista cambió cuando la Junta de Defensa Provincial modificó su perspectiva estratégica sobre el castillo. El gobierno militar descarta la creación de un centro ofensivo y aboga por instalar allí una base táctica de retaguardia. Este papel asignado a la fortaleza puede relacionarse con su privilegiada situación entre Levante y Andalucía y con la función que desempeñó Cartagena durante la guerra. Aunque esta ciudad permaneciera al margen del teatro de operaciones cumplió importantes labores de abastecimiento de efectos artilleros. El Real Parque-Maestranza de Artillería de Cartagena prestó numerosa ayuda a distintos frentes de guerra, entre otros, un tren de artillería al Duque del Infantado, pólvora a Cádiz y Tarragona, cañones a Jaén, etc¹⁰. Todo el material artillero depositado en los alma-

(7).- I.H.C.M. Colección General de Documentos 5-4-5-33. Descripción de las inmediaciones de Lorca. Año 1810.

(8).- Todos los documentos relacionados con la Guerra de Independencia se encuentran insertos en el acta capitular de 1809, en A.M.L., y en la colección de documentos de Lorca del Fondo Cultural Espín de la CAM.

(9).- I.H.C.M. Colección General de Documentos 5-4-5-33. Descripción de las inmediaciones de Lorca. Año 1810.

(10).- J.A. GÓMEZ VIZCAÍNO, *Panorámica de la Artillería como Real Cuerpo y Arma en la Ciudad de*

cenes del castillo de Lorca (pólvora, efectos, cañones y demás pertrechos) también procedía del Parque de Cartagena.

De este modo, el viejo castillo lorquino adquirió un inesperado y relevante cometido histórico. El nuevo destino militar trajo consigo cambios en las estructuras y en la organización espacial del recinto, tanto es así que llegaron a transformar de manera notable su aspecto. Si nos fiamos de la nota que se adjunta en el plano de Balanzat, *este croquis manifiesta el castillo como se hallaba cuando se empezaron a reparar las fortificaciones*¹¹, las obras en el recinto defensivo comenzaron entre febrero y marzo de 1811, prolongándose, quizá, hasta 1813 (el último informe conocido sobre la marcha de aquéllas es de mayo de 1812)¹². Durante este periodo, el ejército francés entró en Lorca al mando del general Soult en enero de 1812. Era la segunda vez, pues Sebastiani ya lo había hecho dos años antes. En ninguna de las oportunidades hubo enfrentamiento armado, lo que pone en evidencia que la defensa integral de la ciudad y sus habitantes no era el cometido prioritario del contingente militar del castillo.

Según la documentación escrita, coincidiendo con la retirada francesa de la Península Ibérica, en 1814 hay una instancia del concejo de Lorca al Capitán General de esta zona para que se traslade a los almacenes de la plaza de Cartagena *400 quintales de pólvora y crecida cantidad de granadas de mano* que aún permanecían en el recinto defensivo¹³. La partida definitiva del destacamento de la plaza y el traslado de *todos los efectos que de este arma (artillería) existen en el castillo a los almacenes de Cartagena*¹⁴ debió producirse hacia 1827-28, fecha a partir de la que comienza el imparable expolio del lugar y el paulatino deterioro de las infraestructuras y edificios hasta entonces en uso. Un botón de muestra: Uno de los epígrafes de la leyenda que acompaña al plano del castillo de Lorca de Teodoro Pizarro (año 1849) ya da cuenta de las *ruinas de los edificios que sirvieron como cuarteles, hospital, almacenes, etc.*, y en una nota adjunta se añade que las construcciones en pie están en buen estado de conservación, aunque *faltando en general la parte de maderas como puertas y ventanas (...) en la puerta principal de entrada en la ermita y ambas torres y en la entrada principal del segundo recinto*¹⁵.

El nuevo diseño defensivo. Desarrollo y alcance de la actividad constructiva en el castillo

Para conocer las diversas intervenciones emprendidas en el castillo con

Cartagena, Cartagena, 1994, p. 44.

(11).- S.G.E. Sección de Documentación. Plano 154.

(12).- I.H.C.M. Colección General de Documentos, 5-4-6-22. Descripción del castillo de Lorca por Pedro Colmenares. 1812.

(13).- A.M.L. Documento inserto en Acta capitular de 1809.

(14).- A.M.L. Monográfico de Varios de la Primera Mitad del Siglo XIX

(15).- S. G. E. Sin signatura.

motivo de la Guerra de Independencia hemos manejado documentación de archivo (informes, planos, etc) y testimonios arqueológicos¹⁶.

El material de archivo más significativo que ha podido consultarse es el siguiente:

- *Descripción topográfica del castillo de Lorca. 1810*¹⁷. Informe fechado el 18 de diciembre que hace una pormenorizada descripción topográfica del lugar, valora el estado de los componentes de la fortificación y anticipa cuáles deben ser las primeras obras de acondicionamiento y los medios necesarios para llevarlas a cabo.
- *Croquis topográfico del castillo de Lorca* (Luis María Balanzat, 1811)¹⁸. Importante plano con fecha 1 de marzo que muestra el estado del recinto y los edificios existentes en él previo a cualquier intervención constructiva.
- *Plano topográfico del castillo de Lorca* (José Aparici, 1811)¹⁹. Magnífico plano donde se recoge el proyecto de las obras de reconstrucción y acondicionamiento, apreciándose con nitidez la ubicación y función de las nuevas construcciones y elementos que pretendían levantarse, así como el uso que se dará a los viejos edificios reparados.
- *Descripción del castillo de Lorca* (Pedro Colmenares, mayo de 1812). Plano²⁰ e informe²¹ que demuestran que gran parte de los trabajos proyectados estaban ejecutados o ultimándose. Por lo visto, a lo largo de 1811 y los primeros meses del año siguiente la actividad constructiva hubo de ser frenética, y en ella participaron numerosas personas, quizá bajo la dirección de un ingeniero militar. Colmenares describe las obras más importantes hechas en muralla y torres, aljibes y antiguos edificios del castillo, además de las nuevas construcciones, y menciona expresamente las obras para emplazar las piezas de artillería, por entonces casi concluidas (caballero del recinto oeste de la Torre Alfonsina, cañoneras en el perímetro amurallado y frente artillado o cortadura).
- *Plano del castillo de Lorca* (Teodoro Pizarro, 1849)²². Valioso documento que permite comprobar el estado del castillo en aquella fecha, y la fase de ejecución y el alcance final que tuvieron las obras de acondicionamiento iniciadas casi cuatro décadas antes.

(16).- Memoria de la intervención arqueológica en el castillo de Lorca (1999); Memoria de la intervención arqueológica en el castillo de Lorca, 2ª fase (2000); Proyecto de ejecución de obras de consolidación y restauración en el castillo de Lorca. Informe de la actuación arqueológica (2001); Proyecto de obras de urbanización del castillo de Lorca (fase I). Informe de la actuación arqueológica (2001). Las campañas de arqueología han sido codirigidas por L. García Blánquez, A. Martínez Rodríguez, C. Martínez Sánchez, M. Muñoz Clares y J.A. Sánchez Pravia. Aprovechamos la ocasión para expresar nuestro agradecimiento a todos aquellos que participaron en la actividad arqueológica, en especial a María José López Díaz, Juana Ponce García y Cristina Rihuete Herrada. (17).- I.H.C.M. Colección General de Documentos, 5-4-5-24.

(18).- S.G.E. Sección de Documentación. Plano 154.

(19).- S.G.E. Sección de Documentación. Plano 155.

(20).- S.G.E. Sección de Documentación. Plano 156.

(21).- I.H.C.M. Colección General de Documentos, 5-4-6-22.

(22).- S. G. E. Sin signatura.

Los resultados de las campañas arqueológicas, por su parte, han confirmado que se realizaron muchas de las obras reseñadas en los textos y en la cartografía anteriormente citada; mediante el método arqueológico, además, hemos podido observar de cerca la incidencia de las actuaciones sobre muralla, torres flanqueantes y recintos interiores, las reformas en los aljibes, la edificación del frente artillado y espaldones, cuarteles, polvorines y panadería.

Una vez decidido que el castillo de Lorca iba a desempeñar funciones logísticas, los planes de recuperación y puesta a punto del enclave tuvieron que resolver de manera satisfactoria tres exigencias ineludibles: construir un recinto seguro, instalar las infraestructuras propias de un cuartel, y preparar la defensa artillada del cerro.

Recinto seguro

Los pasos seguidos en este sentido fueron acometer la reconstrucción del perímetro amurallado (en estado ruinoso), restringir y reforzar los accesos al castillo, y establecer un sistema de vigilancia. Además, se llevaron a cabo algunas obras en el exterior del recinto para dificultar la aproximación del enemigo al pie de las defensas.

En general, la restauración de la cerca se hizo adaptando los lienzos y torres existentes a las nuevas necesidades defensivas: recreciendo fábricas, forrando con una camisa de piedra el exterior de los paños deteriorados, etc. En algunas ocasiones fue necesario levantar desde los cimientos tramos de muro de nueva planta, a veces variando la alineación precedente. En cuanto al remate de la muralla, rehecho en la totalidad de su recorrido, estaba compuesto por un antepecho o parapeto (0'90/1'00 m de altura) terminado en declive para facilitar la defensa próxima mediante fusil. En dos reductos interiores del castillo inmediatos a la Torre Alfonsina, el Patio de Armas y el recinto con planta en estrella, los parapetos se coronaron con aspilleras, incluido el tramo de los mismos que corresponde a la propia muralla.

Salvo contadas excepciones, a lo alto de los muros se llegaba mediante terraplenes y banquetas de tierra adosados a lo largo de la cara interna de la cerca, una alternativa a los antiguos pasos de ronda de la muralla. Sólo en ciertos sectores, el adarve fue de obra o de madera (recinto con planta de estrella, recinto oeste de la Torre Alfonsina).

De los cuatro ingresos que, al parecer, existían en el castillo, únicamente se mantuvo en uso la Puerta del Refugio, situada en el extremo suroriental del recinto, y quizá, un portillo de socorro en el extremo noroccidental, *la subida que va a la sierra*²³; el resto desaparecieron como tales. La entrada principal, abierta sobre la ciudad y a la que se accedía desde el exterior a través de un camino en zigzag, tuvo un sistema de protección doble: un rastrillo que cerraba el camino por fuera, y un puente levadizo delante de la entrada para cortar el paso.

Finalmente, la vigilancia externa del recinto se resolvió con una red de gari-

(23).- I.H.C.M. Descripción topográfica del castillo de Lorca. 1810. Colección General de Documentos, 5-4-5-24.

tas localizadas en puntos estratégicos de muralla y torres desde los que era posible cubrir todos los flancos ciegos de la cerca y las laderas del cerro. Eran pequeñas estructuras de planta circular (0'80 m de diámetro; luz entrada: 0'50/0'60 m), que apenas han dejado rastro. Hasta ahora se han localizado media docena sólo en la mitad occidental del castillo.

Como mencionamos anteriormente, aparte de las obras relacionadas con la muralla se realizaron otras exteriores para impedir el acercamiento de la infantería, tales como el escarpado, la excavación de fosos y la construcción de un espaldón. El recorte artificial de la roca fue un método que se practicó con amplitud en el flanco meridional del castillo, el de topografía más accesible; la tarea de despejar el espacio de obstáculos que pudiera aprovechar el enemigo para ganar terreno se completó con la tala de la vegetación de ladera, en concreto arbustos y nopales (higuera chumba) y el arrasamiento hasta los cimientos de algunos tramos de muralla y torreones medievales que aún permanecían semi derruidos junto al recinto moderno. En el extremo noroeste de la cerca se levantó un espaldón extramuros con el fin de proteger un trecho de aquélla y, por qué no, para dar cobertura al portillo de socorro. La intervención en este sector consistió en excavar una gran zanja a los pies de la muralla y defenderla mediante un terraplén de tierra, espaldón, forrado por el exterior con mampuestos. Al otro lado, al pie de la muralla meridional, en las inmediaciones de la coracha, se excavó un foso parecido, amplio y profundo, con terraplén alto.

Creación y acondicionamiento de instalaciones básicas

Si se quería hacer vida en el castillo era necesario crear una infraestructura básica de acuartelamiento (almacenes, alojamiento para la tropa, cocinas, cisternas, etc). Las primeras valoraciones acerca de las condiciones que reunía la fortaleza para acoger una guarnición militar fueron negativas y demoledoras; así, en la *Descripción topográfica del castillo de Lorca* del año 1810²⁴, aparte de las torres del Espolón y Alfonsina, sólo se menciona la existencia de una ermita, *buena para almacén de boca o guerra*, de *algunos subterráneos medio arruinados que podrían habilitarse para almacenes*, y de dos aljibes, el de la explanada, que necesita limpiarse y componerse, y los ocho aljibes, con parte de sus bóvedas arruinadas que convendría reforzar y cargar de tierra. El informe concluye diciendo que *no hay ninguna otra clase de edificio y sería necesario construir barracones para la tropa*. Con esta perspectiva se redactó un plan de acondicionamiento del castillo, proyecto que quedó reflejado en el plano de José Aparici (1811). En él se contemplaba la reconstrucción y reutilización de algunas dependencias antiguas y la edificación ex novo de otras. Gran número de todas estas obras han podido ser documentadas arqueológicamente (vid supra). Del análisis del citado plano se desprende que la infraestructura prevista para el nuevo acuartelamiento estaba integrada por diversos edificios para alojar a la guarnición,

(24).- I.H.C.M. Colección General de Documentos, 5-4-5-24. Descripción topográfica del castillo de Lorca. 1810.

almacenes de víveres y pertrechos de guerra, varias cisternas de agua, una cocina y una panadería. La mayor parte de estas instalaciones se ubicaron al norte y este del crestón rocoso que domina la Torre Alfonsina.

Conforme al proyecto, el almacén de víveres, también denominado *de boca*, iba a localizarse en el entorno de las cocinas y panadería, aunque a la postre, quizá para asegurar la conservación y controlar mejor las existencias, se optó por ubicarlo definitivamente en la planta baja de la Torre Alfonsina²⁵.

Para almacenes de guerra, tanto de pólvora como de efectos artilleros, se levantaron nuevas construcciones y fueron reutilizadas otras existentes; a la sazón, la vieja Puerta del Pescado y un aljibe en desuso hicieron las veces de polvorín.

La guarnición fue alojada en cinco cuarteles de muy diversa naturaleza distribuidos en la mitad oriental del castillo. Uno de ellos se ubicó en la Torre Alfonsina. Las plantas primera y segunda sirvieron de aposento para la tropa, pero duplicaron su espacio disponible al habilitarse entreplantas con tarimas de madera²⁶. En el interior del denominado recinto de la muralla quebrada se levantó un segundo cuartel de nueva planta rectangular (medidas interiores aproximadas: 42 m de longitud; 7'30 m de anchura), dividido en dos grandes salas. Otros dos fueron construidos aprovechando restos de estructuras medievales islámicas: en un caso, la recia tapia defensiva del Espaldón como medianera; en otro, el aljibe del Espaldón, que se alargó 1/3 (medidas interiores: 25'45 m de longitud; 5'10 m de anchura), solándose después con paños de canto y ripio. Por último, el cuartel para artilleros también fue de nueva planta aunque sus características arquitectónicas no son bien conocidas.

En cuanto al imprescindible abastecimiento de agua, se reutilizaron los aljibes medievales musulmanes que aún mantenían firme su estructura, el de la explanada y los ocho aljibes, con capacidad en torno a los 212 y 550 m³ respectivamente. En ambos casos sus cubiertas fueron reforzadas y se les añadieron sendos depósitos por delante de la entrada de agua para decantar ésta.

La cocina y la panadería eran edificios vecinos, pero mientras de la primera sólo sabemos su emplazamiento, de la segunda tenemos más datos. La panadería es un edificio de planta cuadrada (casi 10 m de lado), dividido interiormente en dos sectores de las mismas dimensiones: el obrador, al norte, y los hornos al sur. El primero es una sala rectangular, con un banco de obra adosado a la pared norte, frente a las bocas de los hornos, y varias tinajas de agua en un rincón. Dos hornos ocupan la mitad sur de la construcción separados por un muro; sus plantas son circulares (4'12 y 3'87 m de diámetro), y están cubiertos con bóvedas hemisféricas que superaban los 2'00 m de altura, hechas con piezas de adobe de color amarillento.

(25).- I.H.C.M. Colección General de Documentos, 5-4-6-22. Descripción del Castillo de Lorca por Pedro Colmenares. 1812.

(26).- I.H.C.M. Colección General de Documentos, 5-4-6-22. Descripción del Castillo de Lorca por Pedro Colmenares. 1812.

Fuerza artillada

Desde el punto de vista estratégico, en un tiempo en el que era general el uso de la artillería, el emplazamiento del castillo presentaba graves deficiencias defensivas. La cumbre del cerro donde se asentaba la fortificación, considerada desde antiguo como inexpugnable, era dominada sin dificultad desde las alturas de Murviedro. Esta poderosa razón obligó a planificar el artillado general del enclave, teniéndose especial cuidado en reforzar los sectores oeste y sur, los más fáciles de batir por el enemigo. La cartografía y descripción de Pedro Colmenares (1812) nos permiten conocer en detalle el diseño del plan:

- Mitad oriental del castillo. En el extremo este del recinto defensivo se colocó una pieza que dominaba un amplio territorio, desde el camino de Caravaca hasta el de Águilas (Sierra de la Salud, camino de Totana, huerta de Lorca, alto de la población). En el flanco meridional, a levante de la Torre Alfonsina, en un tramo de la muralla quebrada, fue construida una batería con cuatro cañones, tres apuntando hacia Murviedro y uno a los arrabales de la ciudad. Por su parte, en el costado norte se emplazaron otras dos bocas de fuego, una al oeste de los ocho aljibes y otra en una torre flanqueante de la muralla.
- Mitad occidental del castillo. Era la más expuesta a las armas de fuego de gran calibre que eventualmente se instalasen en los Altos de Murviedro. Por ese motivo, el artillamiento de la zona tuvo mayor complejidad que en el resto del recinto. Así, entre el roquedo de la Torre Alfonsina y la muralla norte se levantó un frente artillado, también llamado *cortadura*²⁷ porque cerraba el paso de oeste a este. La línea defensiva que componía el frente estaba reforzada a poniente con un espaldón de tierra entre el edificio artillado y la Torre del Espolón, y a levante con el caballero del recinto oeste de la Torre Alfonsina. Tanto en el caballero como en el extremo del espaldón se colocaron sendos cañones.

En palabras de Pedro Colmenares, *toda la artillería de esta fortaleza consiste en doce cañones de varios calibres, la mayor parte de hierro, un mortero de siete pulgadas y dos obuses idénticos*²⁸.

No cabe duda de que el frente artillado es la construcción más espectacular de todas las que cristalizaron por entonces en el castillo. A grandes rasgos, tal y como hoy se muestra ante nuestros ojos (recordemos que el plan de obra no llegó a ejecutarse en su totalidad), la *cortadura* es un edificio que se articula en dos cuerpos de similares dimensiones, formando una línea quebrada en planta, con un semibaluarte en el centro. El cuerpo oriental (70 m de longitud; 12 m de anchura), tiene cuatro salas y está unido en su extremo de levante al roquedo de la Torre Alfonsina mediante un muro, prolongación de la fachada sur. En la actualidad no dispone de cañoneras, aunque en origen sí se diseñaron²⁹. El cuerpo occidental es macizo (50 m de longitud;

(27).- S.G.E. Sección de Documentación. Plano 155. Plano topográfico del castillo de Lorca, José Aparici, 1811.

(28).- I.H.C.M. Colección General de Documentos, 5-4-6-22. Descripción del Castillo de Lorca, 1812.

(29).- S.G.E. Sección de Documentación. Plano 155. Plano topográfico del castillo de Lorca, José Aparici, 1811.

anchura variable entre 15 y 8 m) y en el adarve presenta seis cañoneras, todas dirigidas hacia los altos de Murviedro, y posiblemente otra apuntando al área de la Torre del Espolón, aunque esta última no es seguro que se terminara de construir, como ocurrió con parte del proyecto inicial, pues los escasos restos que se conservan de ella no tienen la terminación de sillería de las demás. Parte de este edificio corre en paralelo a la muralla norte del castillo, dejando un estrecho pasillo (25 m de longitud; 2 m de anchura) que desemboca en una poterna.

Como adelantamos, en la planta baja del cuerpo oriental del frente artillado hay cuatro habitaciones de planta rectangular, todas resueltas con bóveda de cañón con vuelta de ladrillo. La sala 1 es la mayor de todas, guarda la misma dirección longitudinal que el edificio y tiene dos puertas y tres ventanas; comunica con el cuarto 2, de reducidas dimensiones y sin salida al exterior. Hacia el oeste se localizan los cuartos 3 y 4, muy semejantes en forma y tamaño a la habitación 2 pero independientes entre sí y con entrada externa. Desconocemos la función que desempeñaron dichas habitaciones, sin embargo, atendiendo a sus características morfológicas y localización podemos atribuirles, con las debidas reservas, los siguientes usos: sala 1, cuartel del destacamento de artillería, oficiales y oficinas; cuarto 2, cuerpo de guardia; cuartos 3 y 4, almacén de efectos y polvorín respectivamente.

El cuerpo occidental, por su parte, pudo completarse con todos los elementos propios de una batería de cañones a la usanza. Una amplia rampa conduce desde la plaza de armas directamente a la batería. Esta dispone de un parapeto de tipo amerlonado con cañoneras intercaladas. Los merlones son de planta trapezoidal y están contruidos mediante un forro de mampostería y un relleno de tierra. En cuanto a las cañoneras, podemos distinguir tres partes: la tronera o flomeo, la *boca* o aspillera, y la explanada. La tronera tiene derrame exterior, y mientras sus muros laterales, flancos de los merlones, son de mampostería careada, el frente es de sillería. El suelo, por su parte, es de tierra. Configura la *boca* de la cañonera un vano estrecho y vertical (luz media de 0'97 m y 1'30/1'40 m de altura) abierto en la cara interna del parapeto. El umbral de esta abertura está elevado respecto al adarve y suele ser de varios bloques de piedra caliza desbastada, con las caras superior y frontal labradas. Ya en el adarve, delante de las troneras, se encuentran las explanadas; son espacios de planta trapezoidal acondicionados para situar los cañones prestos a entrar en acción. En ellas había plataformas de madera sostenidas por *durmientes*, de más de 3 m de longitud, con suave pendiente hacia la cañonera. Estas estructuras eran utilizadas para disminuir el *réculo* o retroceso del cañón y para evitar que las ruedas de las cureñas se hundieran durante las operaciones de carga de las piezas de artillería. Apartándose de la tónica general, una de las explanadas presentaba el suelo empedrado. Entre las explanadas hay banquetas de tierra adosadas a los merlones; sobre ellas evolucionarían, en caso de necesidad, soldados pertrechados con armas ligeras. En el cierre de poniente del cuerpo occidental del frente artillado, en la esquina sur, son apreciables los restos de una garita de planta circular (0'80 m de diámetro aprox.) a la que se accede desde el adarve de la batería atravesando un angosto pasillo. La

garita queda parcialmente volada sobre la cortina y conserva la ménsula que sostiene su base. Un aspecto interesante relacionado con la evacuación del agua de lluvia del adarve de este edificio es la presencia de un canal de drenaje que discurre al pie del parapeto. La pendiente de la atarjea conduce el agua desde el extremo oeste del edificio hasta la primera cañonera, a la altura del semibaluarte, donde se localiza un peculiar sumidero: una pequeña depresión en el suelo rellena de piedras entre las que se filtraría el líquido.

Acerca del pasaje existente entre la batería y la muralla norte podemos añadir que tuvo una cubierta plana sostenida por recios travesaños de madera. En su extremo oeste se abría una poterna (luz: 1'80 m; 2'50 m de altura aproximada) coronada con arco de medio punto. La puerta era de una hoja y abría hacia el interior, contra la muralla; facilitaban su desplazamiento una serie de bloques de piedra empotrados en el suelo, formando un arco, con un surco longitudinal tallado a modo de guía o carril. Por último, la hoja se atrancaba mediante varios alamudes encajados en sendos huecos enfrentados que se aprecian en las paredes del pasillo. Sobre la vertical de la puerta estaba previsto construir una cañonera enfilando la Torre del Espolón (vid supra), *para que en el caso de retirar, como es preciso en el momento que los enemigos pongan artillería en las alturas, la pieza que está en la punta del espaldón, batir la avenida de los Jarales*³⁰.

En definitiva, este frente artillado, con una configuración que obedece a razones de orden táctico, condicionada por el terreno y el armamento disponible, consta de las partes y elementos peculiares de las fortificaciones abaluartadas clásicas: la plaza de armas en el interior, la muralla o frente propiamente dicho y la campaña exterior.

La plaza de armas corresponde a la denominada Explanada, un amplio espacio habilitado entre la *cortadura* y la cerca norte del castillo. La existencia en dicho lugar de un aljibe medieval (212 m³ de capacidad), que fue acondicionado para la ocasión, hizo innecesario construir una cisterna subterránea en el interior del mismo frente, lo usual en las fortificaciones de esta naturaleza. Hacia la plaza de armas se abren las habitaciones de la planta baja del cuerpo oriental del frente, concediendo así a esta parte del edificio el rango de fachada principal.

Los muros del frente artillado están formados por grandes paños de mampostería con la cara exterior ataluzada, y la interior a plomo en el caso del cuerpo oriental. La base del muro, o retreta, tiene un grosor medio de 1'65 m, mientras que el espesor de la parte alta o corona oscila entre 0'85 y 0'95 m. Todo el edificio está macizado hasta el nivel del adarve, salvando, naturalmente, las habitaciones de la mitad oriental. Marca el nivel del adarve una berma o escalón de sillería en la cara meridional de la cortina. Esta banda constituye la llamada línea magistral del edificio, y mantiene una cota de altura uniforme en toda la construcción. La escarpa, como diji-

(30).- I.H.C.M. Colección General de Documentos, 5-4-6-22. Descripción del Castillo de Lorca por Pedro Colmenares. 1812.

mos, es ataluzada, y por encima de ella se localiza el antepecho o parapeto, en esta ocasión compuesto por cañoneras y merlones terminados en declive.

Al exterior de la fortificación también hallamos uno de los elementos más característicos de las murallas abaluartadas, cual es el foso seco que se abre al pie de la cortina en toda su longitud.

APÉNDICE DOCUMENTAL

I. «Descripción topográfica del castillo de Lorca. 1810»³¹

En el cuadrante de NE y SO de la ciudad está una loma cuya cúspide aunque con desiguales niveles ocupó en la antigüedad el castillo de que sólo han quedado señales de sus líneas de fortificación, tal cual edificio y trozo de parapeto. Tiene esta loma unas 800 varas de longitud, 190 en el mayor ancho, y viene aparar casi en punta en sus extremos. Desde la entrada principal que está en el frente de la población se eleva el terreno de la izquierda por una porción de piedras en parte escarpadas que vienen a formar dos muy distintos niveles. Ocupa esta elevación como la mitad del ancho del castillo en una longitud de 400 varas, en cuyo extremo ya escarpado está la torre y el último reducido recinto de los tres de que constaba en la antigüedad. Es el único que se conserva en mediano estado, aunque se faltan banquetas y puertas.

La parte más al O del castillo está dominada al tiro de fusil por las lomas que descienden de la sierra de Peñarubia, de manera que su punta está muy cerca de dichas dominaciones.

Tiene el recinto del castillo casi dos mil varas; está enteramente aislado; corre por su pie por N y NO el río; y por O un barranco que le separa de las descendencias de Peñarubia; y por todo lo demás unas laderas generalmente ásperas que terminan en barranco y en la ciudad, la que comprende una pequeña elevación dominada del castillo donde está un barrio de la población.

Hay actualmente cinco subidas; la mejor al frente de la ciudad; es de herradura no muy cómoda, piso piedra en el extremo formada con retornos; dos hay hacia el N cayendo la primera casi al frente del extremo del arrabal, corresponde a una puerta antigua del castillo pero en el día sólo es para un hombre a pie y bastante pendiente, fácil de inutilizar del todo. Casi al extremo está la vereda de a pie, penosa para desfilar una caballería, que cortando la sierra de Peñarubia sigue por entre montañas y va a salir a Lumbreras, por la cual se puede bajar a Torrecilla cerca del camino de Lumbreras a Lorca y salir también al camino que por el río viene de Vélez. Aunque estas noticias corresponden a la geografía del país, me ha parecido conveniente dar esta ligera idea de dicha avenida. Las dos subidas que corresponden casi al S del castillo no son veredas formales, sino suavidad de la caída al barranco aumentada por los dueños de las higueras Chumbas que hay en todo este frente, las que forman un bosque espeso y corren hasta la ciudad.

(31).- I.H.C.M. Colección General de Documentos, 5-4-5-24

La mayor parte del recinto antiguo del castillo esta escarpado, el resto sobre pendientes ásperas con sólo las insinuadas subidas. El piso interior es fuerte en los niveles más altos y una capa bastante gruesa de tierra y ripio en los más bajos.

Esta loma está dominada de la montaña de Peñarrubia y al tiro de fusil de los cabezos de sus descendencias, pero separada por un barranco profundo y la dominación esencial es en la parte del castillo más distante de la ciudad.

Estado actual del castillo:

Todos sus parapetos y muchos edificios están casi en estado de ruina, como las 3/4 partes sin parapetos. Lo restante tiene trozos de muros antiguos a desiguales alturas de manera que todos necesitan arreglarse dándole al que menos los declivos superiores y formando las banquetas. Hay porciones que necesitan repararse, otras elevarse aun de las mismas que subsisten de muro y aun las hay que deben echarse abajo para reedificar después los parapetos en razón de estar desplomados hacia la parte exterior.

Medios que deben proporcionarse en la ocasión para realizar con reserva y prontitud las reparaciones anteriores.

Se necesitan 20 cuadrillas de 80 a 100 hombres con un sobrestante y dos canteros o albañiles a lo menos cada una, siendo canteros los de las cuadrillas que se destinen al escarpado y de albañiles las que se empleen en el parapeto.

Son precisos 300 picos de dos puntas, 700 de pala y punta, 400 azadas o legones, 30 palas, 50 barrenas con sus juegos de agujas y atacadores, 60 cuñas de todos tamaños con sus hojas, 60 barras de distintas magnitudes, 80 martillos, 20 perales y dos fraguas corrientes para la composición de esta herramienta que toda debe tener mangos.

Serán necesarias 60 parihuelas y de 5 a 6 mil espuertas terreras.

Toda cuanta madera pueda recogerse para blindajes, barracas, puentes, puertas, ventanas, estacadas y andamiados, en el concepto de que por el pronto se necesitarán dos puentes levadizos, 4 rastrillos, muchos andamiados y más de 20 puertas y los herrajes para todas estas piezas, para lo cual se destinarán dos o tres fraguas con los forjadores y limadores que se pueda.

Cuanto más cal, yeso, arena y atocha pueda acopiarse y subirse, tanto más podrán irse consolidando las obras aun cuando se aproxime el enemigo. También es necesaria una brigada de 60 o 70 carpinteros con tres maestros y todas las herramientas de su oficio.

24 cernedores de madera para separar la piedra y ripio de la tierra.

También son necesarios 250 o 300 mil reales para pagar los jornales y los efectos dichos que no pueden obtenerse por otros medios.

Operación:

Prevenido todo lo dicho en los parajes que den menos sospecha o que mejor oculten la verdadera idea y teniendo tomadas todas las medidas necesarias para jun-

tar mil caballerías a lo menos, distribuidas de 6 en 6 con uno o dos mozos cada uno de estos trozos, la tarde antes de empezar el trabajo paseará el recinto el ingeniero que halla de dirigir la obra y los oficiales que deban ayudarle, dejando hecha la traza de los puntos más esenciales por donde halla de principiarse, ya con piedras u otras señales que nadie comprenda el objeto; recorrerá los sitios por donde debe empezar el escarpado, los parajes en que conviene depositar cada clase de materiales y dónde se han de poner los talleres y fraguas. Conocimientos precisos para colocar en el trabajo al día siguiente las cuadrillas dando a los canteros o albañiles de cada una la orden de lo que debe hacer la suya.

Las caballerías se distribuirán de 6 en 6 recuas con un capataz, encargando a cada uno de estos lo que ha de hacer subir y el sitio donde lo ha de poner.

Para aprovechar en las obras el agua que tienen los aljibes, convendrá que sea una de las cosas porque se dé principio limpiar tres o cuatro de los ocho juntos, tapando la comunicación con el lateral y pasando a los otros el agua, con cuyo sistema podrá al instante subirse agua buena y echarla en los aljibes limpios, poniéndoles vitriolo, cal viva u otro preparativo para que no se corrompa.

Para evitar los desperdicios y confusión que origina la mucha gente en le primer día de trabajo hasta que va sabiendo lo que debe ejecutar, convendría empezar el primer día con la tercera parte de las cuadrillas, aumentar a la tarde otra tercera y que trabajen de noche el último tercio, pero con los mismos canteros o albañiles que trabajaron el día.

En estos apuntes preventivos nada se toca de los víveres y municiones necesarias para la guarnición, utensilios y dotaciones de cuatro o cinco piezas de artillería que se necesitan, esto es, dos obuses para tirar a los barrancos que forman las lomas que dominan y dos piezas de a 8 o 12; ni tampoco va comprendido lo necesario a hospital, pues estos ramos dependen del número de guarnición y del tiempo porque se le dote, que yo conceptúo no debe bajar aquella de 1800 a 2000 hombres, y este de tres a cuatro meses.

Murcia 18 de diciembre de 1810.

De la misma mano hay a continuación dos hojas más que siguen hablando del castillo de Lorca:

Como 30 varas tiene la gran torre llamada el castillo que se eleva en lo más alto de él; es de sillería y muros muy robustos capaces de recibir bóvedas a prueba (de bomba?), y aunque en la construcción no indican serlo, se podrá por medio de capas de tierra engrosar su cubierta y ponerla en estado de resistir a las bombas, tanto más siendo muy difícil la puntería para que hagan daño a las bóvedas. No tiene parapeto y sí tres bóvedas muy capaces, una sobre otra, que en caso conveniente podrían duplicarse por medio de entarimados. Faltan algunas puertas y ventanas. Es un cuadrado de 26 varas de lado exterior.

Al poniente del castillo y en su extremo hay otra torre cuadrada de muy buena construcción y 170 varas de lado exterior con dos estancias y subterráneo.

Pueden también doblarse las bóvedas, pero la cubierta o más bien la parte superior del muro está empezado a derruir, no por endebles del edificio. Necesita este reparo y los parapetos de que carece que son muy precisos por estar en la parte más baja y dominada.

Hay una ermita con casa a las 36 varas de la entrada principal, buena para almacén de boca o guerra. También hay algunos subterráneos medio arruinados que podrían habilitarse para almacenes.

Nueve son los aljibes que conocen como tales, los 8 juntos y el otro al pie del escarpado de la torre principal. Este está sin agua y necesita limpiarlo y componerlo, Y aquellos tienen comunicación entre sí y como una vara de agua enlodada y mala en mi conocimiento por la tierra y basura que le cae, pues todos tienen una parte de su bóveda arruinada. Son demasiado delgadas; convendría reforzarlas y cargarlas de tierra.

Los ocho aljibes en estado de llenos son suficientes a dar agua para cuatro meses a dos mil hombres con la excesiva ración de 8 libras diarias, cuando cuatro son bastantes en casos aún no muy apurados. Y el otro, bajo el mismo concepto, puede dar agua para mes y medio.

No hay ninguna otra clase de edificio y sería necesario construir barracones para la tropa.

Reparos indispensables para que pueda ponerse guarnición al castillo:

Es de absoluta necesidad formar parapetos y banquetas en todos los parajes del recinto, que no los hay; habilitar los pocos que existen; destruir los muros viejos que amenazan ruina y poner en su lugar otros de tierra conteniendo ésta con paredes en seco.

Cortar las subidas ciñéndose a conservar la del día; o habilitar en su lugar la que mira al arrabal, dejando expedita la que va a la sierra para los fines que convenga.

Limpiar, recorrer y habilitar los aljibes, reforzando sus bóvedas y echándoles tierra encima.

Recorrer todo el recinto para rectificar el escarpado y cortar las subidas por el Sur.

Talar las chumberas que facilitan al enemigo aproximarse al muro. Formar espaldones en la parte dominada. Explanar y rellenar o igualar los terrenos interiores desfilándolos de la dominación.

Construir barracones para la guarnición. Habilitar algunos de los subterráneos medio arruinados.

II. «Descripción del castillo de Lorca»³²

Está situado el castillo al Norte de la población en una altura al Levante con-

(32).- I.H.C.M. Colección General de Documentos, 5-4-6-22. Descripción del castillo de Lorca por Pedro Colmenares. 1812.

tigua a las de Murviedro, Despenador, Peñarubia, los Jarales y otras que forman la cordillera que sigue hacia el Oeste por el Puerto de Lumbreras y Venta del Río a los Vélez etc.

Tiene la mayor extensión de Oriente a Occidente siendo ésta de 800 varas y su ancho en donde más 150 varas.

El terreno del interior es bastante desigual y en la mayor parte de roca bastante dura, aunque hay algunos parajes donde no es tanto y en los bajos hay alguna tierra. En la parte del recinto que mira al medio día y en lo más alto hay una torre llamada Alfonsina de 22 y 1/2 varas de ancha, 25 y 1/2 de larga y 30 varas de alta y uno de sus frentes sirve de muralla exterior de muy buena construcción. Tiene tres pisos. El bajo sirve de almacén de víveres y los altos de alojamiento para la tropa, siendo malsanos por la poca ventilación, pues el uno sólo recibe sus luces por siete aspilleras de dos pulgadas de ancho y dos varas de largo debiendo servir éstas para dos pisos pues por ser demasiado altas las bóvedas se han doblado todos; sólo el alto tiene tres ventanas las que tienen el mismo uso que las aspilleras. La entrada la tiene mirando al Levante, concluyendo este frente una muralla en muy buen estado que forma un recinto unido a la torre en el ángulo de la derecha de la entrada, y por el frente que mira a medio día. En este recinto se ha construido un aljibe capaz de contener 2150 (pies?) cúbicos. Delante de este recinto y en la misma dirección del Oriente hay otro patio o recinto de no tanta solidez, sus murallas como el anterior; estos recintos están separados del principal por un pequeño foso en la parte de Levante y por lo escarpado de las rocas que están situados.

A la espalda de la torre Alfonsina sigue la muralla casi en la dirección de Este Oeste al extremo del terreno en que está la torre hay una especie de caballero de trinchera en donde está colocado un mortero de siete pulgadas y desde este caballero se había principiado otro recinto que debería unirse con el ángulo saliente del primer recinto al Levante de la torre.

Hay otra torre llamada del Espolón de 15 varas de extensión en todos sus frentes; tiene un subterráneo muy bueno que parece haber servido de aljibe, un piso al nivel del terreno sobre que está fundada y otro alto; sus paredes son de dos varas de espesor; está cuarteada y no se hace uso alguno de ella sino para guardia de prevención y arresto de todas clases.

Otra de las obras que merece la atención en esta fortaleza es un aljibe situado en la muralla que mira al Norte y como al medio de ella; éste tiene ocho bóvedas que comunican unas con otras y componen el ancho de ellas veintiocho varas de largo y el de las bóvedas el ancho de diez varas un pie y puede contener 22.113 pies cúbicos de agua.

Además de éste tiene otro al pie de la roca sobre que está la torre y caballero; éste puede contener 11.340 pies cúbicos.

Tiene otros varios edificios como son una ermita en que estaba el santo patrón, cuatro almacenes de pólvora, dos de efectos de artillería, una panadería con dos hornos y varias habitaciones mal construidas.

Las murallas en la parte que pueden sufrir el fuego de cañón están de regular servicio; hay algunas antiguas de gruesos proporcionados y otras nuevas de cal y de yeso y en lo demás son los parapetos y aún algo más de piedra barro, cosa que los hace de poca consistencia.

Hay en el recinto las baterías siguientes:

En la popa, o punto que mira al Levante, hay una con una pieza en un ángulo obtuso que forman la unión de los costados del castillo; esta pieza puede batir los caminos de Caravaca, Bullas y Totana con la sierra de la Salud que queda en medio de ellos y el arrabal de San Cristóbal que está a la falda; igualmente puede batir toda la parte de la huerta comprendida entre el camino de Totana y e de las Águilas. En la parte del medio día, en un flanco que mira a las alturas de Murviedro, otra con otras tres piezas, dos con dirección a dichas alturas y otra a la parte del pueblo.

En medio del espacio que hay entre las dos torres está construido un pequeño frente con cuatro cañoneras que tienen por objeto el batir las sierras de Murviedro que es el punto que domina al castillo.

Este pequeño frente tiene sus flomeos a derecha e izquierda y en el primero se deberán poner dos cañoneras que también batan las alturas de Murviedro y en una que llamaremos cara del semibaluarte habrá otra cañonera para que en el caso de retirar, como es preciso en el momento que los enemigos pongan artillería en las alturas, la pieza que está en la punta del espaldón, batir la avenida de los Jarales; esta cara se une con la muralla principal cortando el recinto por esta parte, pues sólo habrá una puerta capaz de por ella retirar el cañón del espaldón y la guarnición de esta parte.

En el lado izquierdo de dicho frente hay una especie de torreón que proporciona flanco a este frente; y otro para la continuación de esta obra que se debe unir a las rocas sobre que dijimos estaba el caballero que sirve de flanco izquierdo a este último frente y de este modo queda cortado el recinto y se ha dado mayor elevación a los fuegos que deben contrarrestar a los que pongan en las alturas.

Toda la artillería de esta fortaleza consiste en doce cañones de varios calibres, la mayor parte de hierro, un mortero de siete pulgadas y dos obuses idem.

La dotación de tropa, según las últimas órdenes, debe ser de mil a mil y doscientos hombres.

Las faldas de la altura sobre que está fundada esta fortaleza son en la mayor parte inaccesibles por ser de roca cortada sobre la que están fundadas la mayor parte de las murallas y da a éstas mayor elevación; y en lo más bajo son laderas que tienen bastante desnivel y terreno muy quebrado por lo que dificulta bastante el acceso; como sucede casi en la mayor parte del collado que mira al N. y las tres cuartas partes de a O. es de esta naturaleza, y como la mitad en el que mira al S. Y sola esta pequeña parte es la que tiene sus laderas de fácil acceso, aunque no tanto que en el caso de abrir brecha se pueda con facilidad subir por ella artillería.

Esta parte del Oeste del recinto que mira a la población es la única en que

puede abrirse la brecha por estar poco más que a tiro de fusil un altura contigua a la del castillo que se nombra Murviedro; esta altura es la mayor parte de piedra y en la inmediación del camino carretero que viene por la falda del castillo hay unas canteras hasta las que hay camino abierto y de allí a la cima del monte puede, aunque con dificultad, subir la artillería.

Hay otra altura contigua y al medio día de la del castillo de muy difícil acceso aun para la infantería y el único camino por donde pueden conducir la artillería está a descubierto de los fuegos de cañón y fusil del castillo por venir una grande parte de él por la falda. Esta altura de que hablamos está bastante dominada de los fuegos de la fortaleza, no así la de Murviedro que domina todo el recinto; y detrás de ésta otras varias alturas de mayor elevación y de la misma naturaleza que la anterior. Esta sierra son las únicas que dominan con el tiro de cañón al castillo; por todo lo demás tiene una gran dominación y no puede temerse ataque de artillería; también es el único punto por donde puede acercarse la infantería sin ser vista hasta el tiro de fusil pues para todas las demás avenidas se descubren a largas distancias. Castillo de Lorca 27 de Mayo de 1812. Pedro Colmenares.

Es copia del original que existe en el archivo de la Mayoría General de Ingenieros.

Cuartel General de Murcia. 31 de Mayo de 1812. Vicente Ferraz

Abreviaturas

A.H.N. Archivo Histórico Nacional

A.M:L: Archivo Municipal de Lorca

I:H:C:M: Instituto de Historia y Cultura Militar

S:G:E: Servicio Geográfico del Ejército

Post scripti

Después de las intervenciones arqueológicas mencionadas en el texto (*vid. infra*) se han acometido en el castillo de Lorca una serie de obras de infraestructura, construcción y restauración para la creación de un parque temático (2000-2003), promovido por la Comunidad Autónoma de Murcia, el ayuntamiento de Lorca y la Cámara de Comercio de esta misma ciudad.

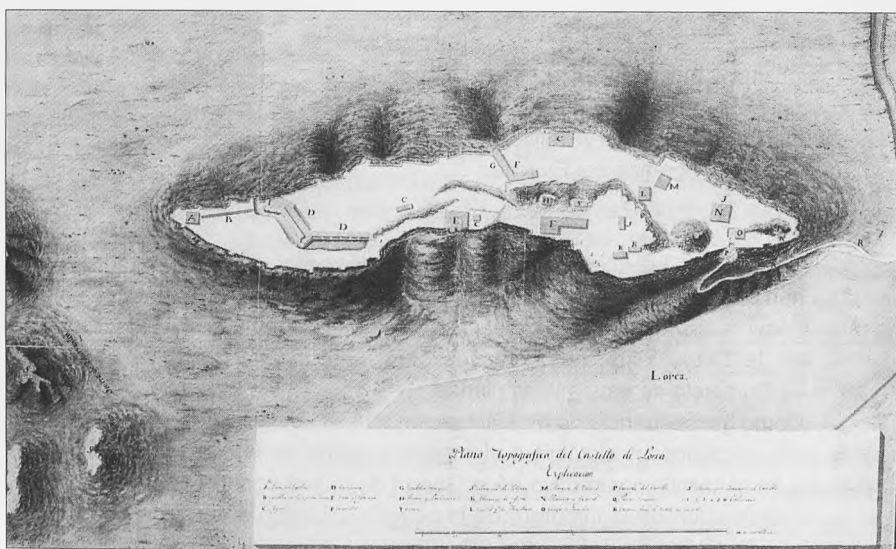
Como consecuencia de esta actuación turístico-cultural, han desaparecido o se han visto afectados los siguientes elementos o partes de las obras de fortificación realizadas en el castillo con motivo de la Guerra de la Independencia.

- Ampliación de la lumbrera de la bóveda del aljibe subterráneo de la torre medieval del Espolón.
- Campaña y foso-cantera del flanco occidental del frente artillado (s. XIX)
- Terraplén y banquetas de tierra del tramo occidental de la muralla norte (s. XIX)
- Cuartel de artillería, polvorín y almacén de efectos (interior frente artillado) reconvertido en cafetería y almacén.

Posteriormente, la construcción de un Parador turístico (2004) en el interior de la fortaleza, junto a la denominada torre Alfonsina –dotado de un acceso propio mediante túnel construido bajo los escarpes rocosos de la cortina meridional– ha ocasionado la desaparición y/o afección de otros tantos elementos y las estructuras arqueológicas.

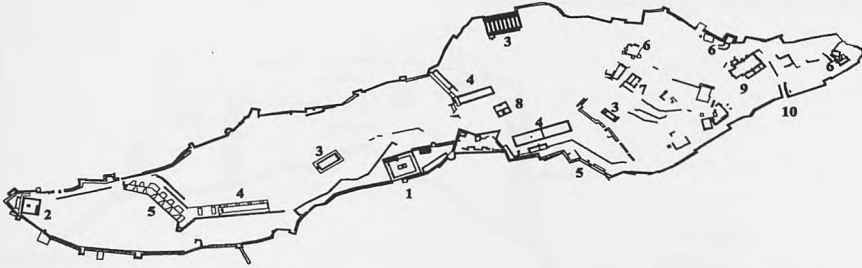
- Canteras medievales
- Caserío medieval
- Cuartel militar (s. XIX)
- Banquetas y explanadas de las cañoneras situadas en la denominada «muralla quebrada» (s. XIX)
- Restos estructurales de un pequeño puente levadizo de acceso al recinto estrellado (s. XIX)

Los autores de este trabajo lamentamos profundamente estos hechos, cuya práctica, trasnochada y denostada, creíamos había sido desterrada para siempre desde la promulgación de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y de las precedentes recomendaciones internacionales de la UNESCO.



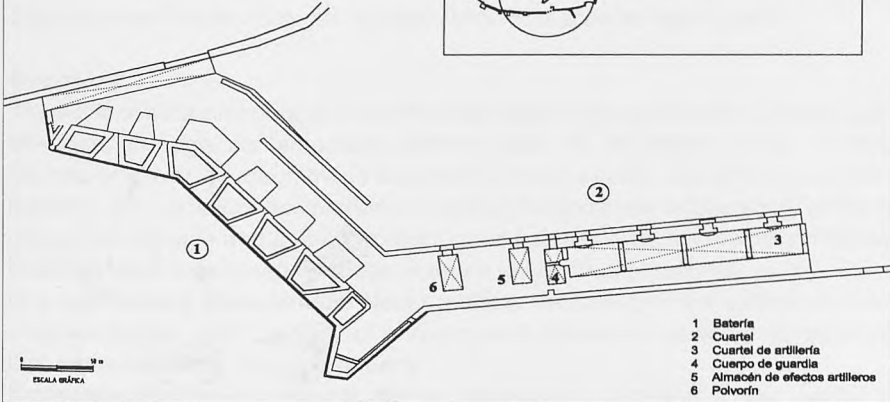
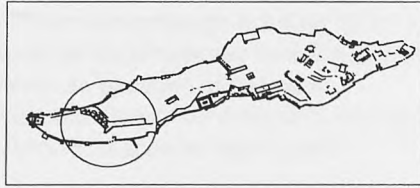
Plano topográfico del castillo de Lorca, José Aparici, 1811 (S.G.E. Sección documentación-plano 155)

Castillo de Lorca
Estado actual

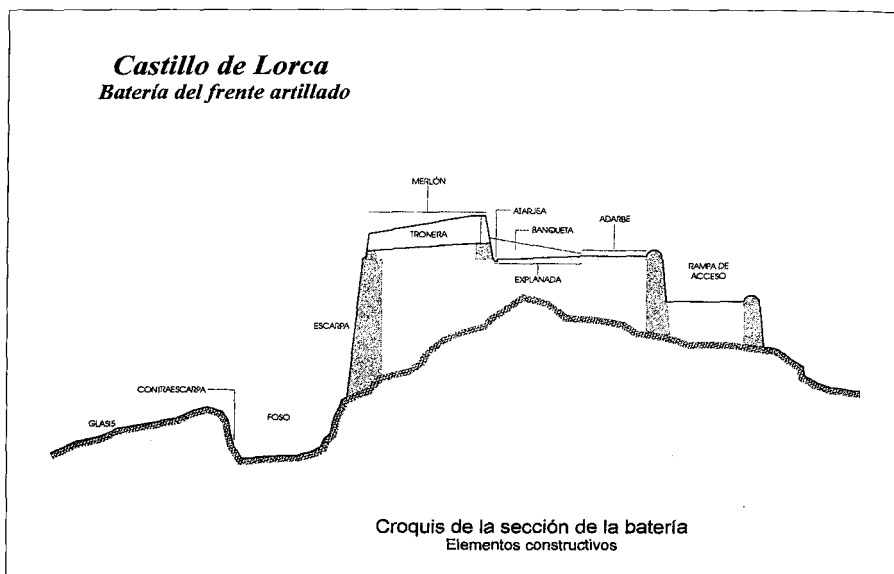


- | | |
|---------------------|-------------------------|
| 1 Torre Alfonsina | 6 Polvorines |
| 2 Torre del Espolón | 7 Almacenes |
| 3 Aljibes | 8 Panadería |
| 4 Cuarteles | 9 Ermita de S. Clemente |
| 5 Batería | 10 Puerta del Refugio |

Castillo de Lorca
Batería y cuartel del frente artillado



- | |
|---------------------------------|
| 1 Batería |
| 2 Cuartel |
| 3 Cuartel de artillería |
| 4 Cuerpo de guardia |
| 5 Almacén de efectos artilleros |
| 6 Polvorín |



SIMBOLOGÍA, FUNCIÓN Y REALIDAD DE LAS FORTALEZAS EN ESPAÑA Y PORTUGAL DURANTE LA GUERRA DE SUCESIÓN ESPAÑOLA¹

Juan de Á. Gijón Granados
Padres Capuchinos, 8, 6^ºB
13200 Manzanares CIUDAD REAL

Resumen

El trabajo consiste en aportar una visión sobre los castillos que fueron protagonistas de hechos bélicos en España y Portugal a partir de los textos de autores contemporáneos a los acontecimientos de la Guerra de Sucesión española. A través de estas fuentes conocemos una gran cantidad de obras de fortificaciones, la destrucción completa de castillos, la organización de estos durante la contienda y numerosas anécdotas sobre los mismos. La funcionalidad que tuvieron estos edificios queda en entredicho a los ojos de estos autores, presentándonos la realidad de una mala gestión militar. Sin embargo la caída de los castillos en poder del enemigo, y sobre todo de determinadas fortalezas, podían hacer que muchos seguidores de un bando se pasasen al contrario.

Palabras clave: *Historia de las mentalidades, Guerra de Sucesión, castillos de España, castillos de Portugal, ejército borbónico, ejército austracista.*

Summary

The work consist on bringing forward a view about the main castles leading warlike facts through contemporary author's texts to the facts in the Spanish Suceesion's War. Through these sources we know a great deal of works of fortifications, the complete destruction of castles, the complete organization of those during the struggle and a large account of odd stories. The functionality of those buildings was questioned by those author's ideas, thus presenting us the reality of a bad military management. Never theless, the falling of the castles into the enemies hands, and specially of some main fortifications could made possible that many followers changed of party.

Keywords: *history of mentality, War of Succession, castles of Spain, castles of Portugal, Bourbon army, Austrician army.*

(1).- El presente estudio es un resumen del trabajo de investigación realizado en el curso de doctorado 2001 en el Departamento de Historia Moderna del a Universidad Complutense de Madrid «La Guerra de Sucesión española y sus consecuencias» dirigido por D.^ª Virginia León Sanz

Los investigadores contamos con los fondos de la Biblioteca Nacional para la creación de un trabajo sobre fuentes impresas contemporáneas a los hechos de esta contienda. Basándonos en cuatro de estas fuentes, elegidas por su importancia, hemos realizado un vaciado sobre las noticias que nos ofrecen en torno a los castillos y fortificaciones, con especial atención a la Península Ibérica, dejando de lado las noticias que sobre otras plazas fuertes europeas nos arroja la documentación por ser de menor cantidad y calidad.

De este trabajo previo hemos elaborado una visión sobre la importancia de las fortalezas en el primer cuarto del siglo XVIII y su repercusión mental en el imaginario colectivo, lo que nos ha hecho reflexionar sobre algunos detalles de importancia en el transcurso de la guerra. Todo ello sin tener intención de analizar la situación de los castillos en cada uno de los dos bandos, sino de una manera general. Sería difícil llevar a cabo esa tarea ya que estos puntos estratégicos se ganaban y se perdían constantemente, pasando a formar parte de uno y otro bando con gran facilidad. Todo ello en el contexto de una sociedad que no tenía nada claro sus razones para apoyar a Borbónicos o Austracistas.

La sociedad española de Antiguo Régimen estaba anclada en los problemas sociales tradicionales. De todos ellos la sucesión al trono se va a convertir en un asunto con carácter internacional que derivará en un enfrentamiento por toda Europa entre todas las fuerzas geopolíticas en un movimiento sísmico sobre el equilibrio continental. En el desarrollo de la contienda se puede apreciar como la organización de las plazas fuertes y su mantenimiento no había sido un tema preferente en la política interior de la monarquía hispánica y esto se va a reflejar en las noticias que tenemos a través de estas fuentes impresas.

El autor de una de estas obras fue el Marqués de San Felipe que luchó en el bando borbónico viviendo personalmente unas ideas que se ven reflejadas en su texto, como fue el enfrentamiento y la división en los bandos de la nobleza española, además de la rivalidad entre la Corona de Castilla y la de Aragón. Este sería recompensado por sus servicios al Rey con cargos diplomáticos en Italia tras acabar el conflicto bélico².

Nicolás Jesús de Belando escribió otra obra de marcado carácter proborbónico que engloba los hechos sucedidos desde 1700 hasta 1733. No podía ser de otra manera puesto que fue impreso en el Madrid de 1733, con Felipe V en el trono. Si hubiera tenido otro cariz no se hubiese editado debido a la censura oficial que persiguió las tendencias austracistas³.

(2).- El Marqués de San Felipe, noble ilustrado, nos ofrece una de estas obras. Se trata de una fuente fundamental para el conocimiento del transcurso de la contienda puesto que comprende todos los acontecimientos, contados al detalle, desde 1700 hasta 1725. Esta obra será continuada por José del Campo Roso hasta 1742 y publicado todo en un sólo volumen en los años cincuenta con un estudio previo sobre la guerra de C. Seco Serrano. Su texto toma como índice un criterio cronológico y aporta interesantes relatos sobre los acontecimientos desde el punto de vista del vencedor, pero tratando con enorme respeto el bando austracista, contra el que había luchado. V. LEÓN SANZ, *La guerra de Sucesión española a través de los Consejos de Estado y Guerra del Archiduque Carlos de Austria*, Madrid, 1989, pp. 35-36.

(3).- N. J. de BELANDO, *Historia Civil de España, sucesos de la guerra tratados de Paz desde el año 1700*

Nuestra tercera fuente ha sido «*De bello rustico valentino*» de J. M. Miñana⁴. Se publicaría en 1752, una vez fallecido Felipe V y no oculta su tendencia proaustracista reconociendo los abusos de los borbónicos y lamentando la abolición de los fueros. Por último Francisco de Castellví, que había luchado al lado del Archiduque, escribió en su exilio de Viena doce volúmenes sobre los acontecimientos desde 1701 hasta 1726⁵.

Esta contienda fue un conflicto familiar, nobiliar, internacional y una guerra civil al tiempo. Se trata de la última crisis de la dinastía de los Austrias; ante la inminencia de la vacante en el trono, ya desde muchos años antes de la muerte de Carlos II, las principales potencias europeas pretendían imponer un rey que les favoreciese en el equilibrio de poderes continental.

El país sufriría grandes reformas con una fuerte centralización en su gobierno como consecuencia de este conflicto. La guerra afectó a todo el territorio, unos con combates directos y otros aportando reclutas y dinero. Lo que provocó, sin lugar a dudas, un aumento de la pobreza y una leve disminución demográfica general y que en algunos puntos alcanzó gran importancia, de manera local, tal y como se puede comprobar en los archivos parroquiales.

El conflicto terminaría en la península cuando capitula Barcelona en 1714 y Mallorca en 1715. Este se prolongó en Cerdeña y Sicilia, 1717-1718, y hasta la paz de Viena (1725) no se puede decir que acabase el enfrentamiento entre Felipe V y Carlos VI. El final del conflicto supuso el exilio de muchos españoles que habían apoyado la causa de los perdedores. Un grupo de españoles austracistas se trasladarán hasta Viena, otros se asentaron en Hungría y Turquía, comenzando una forzada emigración que llevará apellidos españoles hasta regiones desconocidas hasta entonces para aquellas familias⁶, que de esta forma perdieron las raíces de un país jalonado de castillos.

Durante la Guerra de Sucesión la estructura de las fortalezas no estaba unificada en los diferentes reinos peninsulares porque en los últimos doscientos años se habían planificado las acciones bélicas fuera de nuestra península, además de la singularidad de un estado formado por la agregación de diferentes reinos que mantienen su independencia en muchos aspectos. No parecía tener ningún sentido organizar la arquitectura defensiva en el interior por la prepotencia de la monarquía española ante su poderío militar. Algo más grave todavía ocurría con las defensas básicas de la península porque no se habían

hasta el 1733, Madrid, 1733.

(4).- Este expone en una obra en latín, traducida al castellano en la edición, una evolución de la guerra pero limitándola a la zona levantina. La traducción del latín y castellano fue realizada por F. J. Pérez y J. M. Estellés en 1985 en una edición de la Institución Alfonso el Magnánimo. J. M. MIÑANA, *La guerra de Sucesión en Valencia*, Inst. Alfonso el Magnánimo, Valencia, 1985.

(5).- Evidentemente la visión de la obra es proaustracista puesto que el autor fue parte de esta causa. Tuvo un papel destacado durante la guerra ya que tuvo presencia en la capitulación de Barcelona. Los tres primeros volúmenes han sido editados recientemente abarcando hasta 1715, quedando parte de la obra por editar. F. CASTELLVÍ, *Narraciones históricas...*, Fund. Elías de Tejada, Madrid, 1997-1998-1999, Vol. I-II-III.

(6).- Un listado de estos españoles se pueden observar en: V. LEÓN SANZ, *Entre Austrias y Borbones. El Archiduque Carlos y la monarquía de España (1700-1714)*, Madrid, 1993, pp. 220-242.

adoptado medidas en este sentido en los puertos o lugares fronterizos. Lo que nos indica claramente que una vez desaparecido el poderío militar hispánico que caracterizó el siglo XVI y parte del XVII la monarquía podía ser invadida con cierta facilidad por un poderoso ejército europeo, como así ocurrió.

Ni siquiera cuando se vislumbraba la invasión a la península se organizó una defensa estructurada en este sentido. Uno y otro bando, pese a ciertos planteamientos teóricos, improvisaron con prisas y sin apenas medios un reforzamiento de las defensas existentes tanto en los castillos como en las ciudades, los vados de los ríos, los puertos y los caminos.

Al inicio de la guerra, en 1702, el Marqués de San Felipe nos relata que los franceses «con arte y prepotencia» dejaban la península «...como la habían hallado, sin tropas ni fortificaciones las plazas...», llevando al Rey con las fuerzas militares a luchar a Italia, dejando el país indefenso⁷.

Tenemos noticias, por un estudio sobre la formación de los ingenieros militares de este siglo XVIII, que nos indican que durante esta contienda estos tuvieron una intensa actividad en toda España debido a los numerosos movimientos de los frentes⁸. Felipe V otorgó en 1705 mandos militares a nobles educados en el arte de la guerra y con conocimientos de como defender y atacar las fortalezas⁹. Pero no todos los que dirigieron los trabajos de fortificación eran expertos formados en estas tareas. Por ejemplo J. Bautista Basset era un carpintero huido de la justicia por un homicidio, enrolado en el ejército se había dedicado «a las artes poliorcéticas» por causa de su habilidad y su capacidad en este terreno. Trabajó en distintos lugares como la fortificación de Gibraltar y Valencia¹⁰. Otros fueron maestros albañiles y carpinteros locales que ayudarían a fortificar apresuradamente los castillos que dominaban su propia villa.

Por otro lado existen disposiciones de D. Carlos para organizar los territorios invadidos por el ejército austracista, previniendo una ofensiva borbónica. El propio Rey escribiría a todos los generales de las plazas para que apresurasen el trabajo de fortificación y reparo de las defensas ante la inminencia de un ataque enemigo haciendo especial hincapié en la frontera con Francia. También se hace referencia a la intención de atacar algunas plazas fronterizas a sus territorios conquistados. Estos documentos nos muestran que sus intenciones no son solo resistir sino, además, ir recortando algún territorio a Felipe VI¹¹. La Real Junta de Estado de Cataluña (gobierno austracista) tiene fundamentalmente dos preocupaciones militares. La primera era la organización eficiente de las tro-

(7).- V. BACALLAR Y SANNA, *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Felipe V, el animoso*, Madrid, 1957, p. 34.

(8).- H. CAPEL - J. E. SÁNCHEZ - O. MONCADA, *De Palas a Minerva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*, Bama, Serbal, C.S.I.C., 1988.

(9).- H. KAMEN, *La Guerra de Sucesión en España. 1700-1715*, Barna, 1974, p. 107.

(10).- J. M. MIÑANA, *op. cit.*, pp. 42 y 84.

(11).- «...presidiar, fortificar y proveer las plazas fronterizas...». El Coronel Jones debía fortificar Tortosa para asegurar aquella frontera. El Rey escribió a todos los generales de las plazas para que apresurasen F. CASTELLVÍ, *op. cit.*, 1998, Vol. II, pp. 72-73.

pas y la segunda la forma de guarecer las plazas¹². También se interesaron en organizar el pago de los responsables de los puntos estratégicos¹³.

Kamen apoya estas intenciones afirmando que el bando austracista realizó mayor empeño en fortificar sus posiciones y que por este motivo le había costado mayor esfuerzo a Felipe V reconquistarlas, pero León Sanz nos trae a colación el testimonio de un militar austracista, el Conde de Assumar, que nos dice lo siguiente:

«...siempre se han ido fortificando los inimigos en este continente, y no solo no *haveos podido tenemos sobre la deffensiva, pero se han perdido con los Reynos de Aragón y Valencia las dos plazas tan principales en Cataluña, como Lérida y Tortosa, por no haver medios ni fuerzas bastantes con que poder impedirlo*».¹⁴ De tal forma que entre las intenciones del bando austracista y la realización de sus planes había leves diferencias. Ambos bandos fortificaron con prisas y sin medios lo que daba como resultado la pérdida continua de los castillos de uno y otro gobierno tan rápidamente como los habían conquistado.

Giovani Cornaro, en 1682, decía sobre la situación estratégica de la Monarquía durante el reinado de Carlos II que las costas estaban indefensas, el interior del país no tenía tropas disponibles, las fortalezas se encontraban abandonadas y sin municiones, y las vías de comunicación interiores no tenían ninguna vigilancia¹⁵. También Pietro Venien, en 1698, nos afirma que la mayoría de las fortificaciones del país carecía de munición alguna. Ante un panorama tan desalentador un fuerte ejército podría llegar a Madrid sin grandes problemas tras haber arribado a las costas españolas. León Sanz afirma que la monarquía hispánica había hecho la guerra en el exterior y por este motivo no estaban preparados para afrontar una guerra en el interior de la península¹⁶. A lo largo y ancho del territorio español y portugués teníamos los restos de la arquitectura militar de la reconquista sin ninguna organización general, tan solo con una función estratégica militar a nivel local y sin ninguna otra pretensión.

Kamen nos indica que la mala gestión de los medios españoles borbónicos explican más sus derrotas que la pretendida preferencia popular por D. Carlos. La resistencia a los aliados se mostró ineficaz a causa de los inadecuados medios defensivos borbónicos, pero cuando estos conquistaron algunos castillos bien equipados y guarnecidos convenientemente por los austracistas se aprovecharon de los esfuerzos de sus enemigos¹⁷. El problema del bando borbónico es que cuando perdió algunas plazas a veces fueron debidamente fortificadas y por ello les costó mayor esfuerzo volver a recuperar sus posiciones¹⁸. Belando reflexiona sobre la pérdida del Castillo de Monsanto, en Portugal:

(12).- V. LEÓN SANZ, *op. cit.*, 1993, p. 52.

(13).- Se dispuso fortificar en 1704 Castellciutat y Puigcerdá. F. CASTELLVÍ, *op. cit.*, 1997, Vol. I, p. 588.

(14).- V. LEÓN SANZ, *op. cit.*, 1989, p. 367.

(15).- H. KAMEN, *op. cit.*, p. 71. También se cita en: V. LEÓN SANZ, *op. cit.*, 1989, p. 105

(16).- V. LEÓN SANZ, *op. cit.*, 1989, p. 107.

(17).- H. KAMEN, *op. cit.*, p. 25.

(18).- V. LEÓN SANZ, *op. cit.*, 1993, p. 286.

«Fue conquista de consideración porque...es una fortaleza razonable en aquellos confines; y hubiera sido muy conveniente en el discurso de la guerra para las armas de Su Magestad Católica, si como se ocupó con valentía, se hubiera conservado con igual industria.»¹⁹ Y lo extiende a todos los castillos de la campaña de Portugal ya que se ganaron y perdieron con facilidad porque no se cuidaba de dejar una guarnición suficiente.

El bando austracista fortificó Denia una vez que la había conquistado «...según la ciencia militar más escrupulosamente la ciudad capturada: y más por la parte de dentro colocada por delante y fijada tierra a las murallas, para que pudiesen resistir más firmemente con esta defensa los fuertes choques de las máquinas de guerra...»²⁰, y parece que esto era algo habitual en este bando. No se trata de grandes obras de remodelación sino de una adaptación de los castillos ante las nuevas necesidades teniendo en cuenta el tipo de armamento y las estrategias de conquista que a estas alturas del siglo XVIII se utilizaban.

Una de las características fundamentales para la resistencia del Castillo de Tortosa sería su preparación y fortificación tras haber sido conquistado. Belando nos indica que «...todo lo ocasionó lo bien fortificada que estaba la dicha plaza, en la qual pusieron mucho cuidado los enemigos, después de haberla ocupado; y así en el tiempo presente, a más de hallarse circuida de buenos bastiones, de fosos, y de obras avanzadas...»²¹. Se señala en esta fuente que este castillo si tuvo una buena atención para su defensa y de estos trabajos vendría su exitosa resistencia. La buena gestión en la organización de estos castillos provocaría, en ocasiones, la victoria del bando atrincherado de la plaza que la estaba defendiendo.

No obstante tenemos noticias de la preocupación por la estrategia general de las posiciones acuarteladas en la contienda. Por ejemplo el bando austracista opinaba que en La Mancha no era aconsejable establecer cuarteles militares encastillados por ser una región abierta sin alturas que facilitasen su defensa, lo que requeriría un mayor esfuerzo en su fortificación²². Tras la Batalla de Almansa también pensaron en un rápido repliegue hasta la misma Barcelona, acordando que los ingenieros militares reconocieran la ciudad y sus alrededores para organizar la estrategia defensiva²³.

El Marqués de Trivié opinaba que el ejército austracista debía de atacar llevando la iniciativa porque la fortificación de las plazas borbónicas no era buena y a su juicio no estaban ni bien parapetadas ni abastecidas de munición y alimentos. Este personaje reflexiona sobre esta característica del ejército rival sentenciando sobre el tema con la opinión de que este asunto no se podía

(19).- N. J. de BELANDO, *op. cit.*, p. 127.

(20).- J. M. MIÑANA, *op. cit.*, p. 256.

(21).- N. J. de BELANDO, *op. cit.*, p. 345.

(22).- V. LEÓN SANZ, *op. cit.*, 1989, p. 144.

(23).- IDEM, p. 254.

improvisar sino que hacía falta tiempo y dinero²⁴, dos cosas que no tenían ni unos ni otros.

Por este motivo fue común la utilización de tierra y fajina (ramas) de forma general y tan solo cantería en algunos baluartes de gran importancia estratégica en la defensa del castillo²⁵. También los fosos se llenaron de estacas de madera para dificultar el asalto y como trampa mortal para el enemigo.

Durante el desarrollo del conflicto tenemos noticias de la fortificación de los castillos tanto de un bando como de otro, pero a veces sin un plan general sino que los mandos locales, incluso hasta los paisanos, tomaban esta decisión para una mejor defensa del enemigo ante su llegada inminente. En 1707 en Barcelona los naturales de Aragón y Valencia ofrecieron fortificar ellos mismos la ciudad antes de caer en manos del bando rival²⁶. En el Castillo de Mequinenza, al oeste de Cataluña, se decía que no se había efectuado una adecuada fortificación por haber realizado las obras con rapidez. Se planteaba además la conjetura de si hacer obras y resistir, o realizarlas para luego derruirlas y que no sirvieran al enemigo una vez tomado el castillo, o no ejecutarlas para no dar esta oportunidad al bando rival. Mientras pensaban que decisión tomar perdieron la fortaleza.

El bando borbónico se aprovechó de los esfuerzos austracistas en la fortificación de determinados castillos. En algunos casos se ordenaría arrasar con las obras realizadas por abandonar la fortaleza y eliminar la posibilidad de que el enemigo se pudiera hacer fuerte de nuevo en aquella posición. Lovigní practicó esta política en el Castillo de Balaguer, cuyas obras realizadas por tropas alemanas fueron destruidas llevando hasta el Castillo de Lérida los cañones, morteros, víveres y municiones del anterior²⁷. En 1711 de los castillos tomados por el ejército borbónico fueron reutilizadas 120 piezas de artillería que había perdido el enemigo²⁸.

La misma idea de hacer desaparecer una fortaleza la tuvo el ejército borbónico con el Castillo de Alicante, edificación atacada por mar y por tierra, tras haber caído la ciudad bajo el dominio de tropas inglesas. Miñana nos dice al respecto: «*Los torreones son hostigados por todos los costados no tanto para que proporcionasen una entrada a los que atacaban sino para, tras derribar totalmente las fortificaciones, arrasar la fortaleza*»²⁹.

También se tomaron decisiones generales sobre destruir todos los castillos de un área por no tener tropas suficientes para asegurar la defensa de tantos lugares. Cerca de Villajoyosa se tomaría la decisión de arrasar las fortifica-

(24).- IDEM, p. 386.

(25).- Por ejemplo en el Castillo de Monjuich donde se retiraron los escombros y se reorganizaron sus defensas. F. CASTELLVÍ, *op. cit.*, 1999, Vol. II, p. 91.

(26).- V. LEÓN SANZ, *op. cit.*, 1989, p. 120.

(27).- N. J. de BELANDO, *op. cit.*, p. 445.

(28).- IDEM, *op. cit.*, p. 494.

(29).- J. M. MIÑANA, *op. cit.*, p. 146.

ciones de todos los castillos desde esta posición hasta el mar, para no tener que distribuir tropas para asegurar su defensa³⁰. De tal forma que su pensamiento era hacer desaparecer puntos encastillados que pudieran volverse en contra suya. También Castellví cita una carta del duque Vendôme en la que al hablar de las fronteras de Cataluña señala determinados lugares «...donde había diversos castillos que servían de refugio a todos los bandidos del país, que nos hubieran molestado mucho»³¹. Lo que daba mayores motivos para arrasar y hacer desaparecer algunas fortalezas que se habían construido en tiempos medievales.

Numerosos problemas hubo en algunas poblaciones por las desordenadas y obligadas obras de las fortalezas. En la villa de Morella, 1707, se produjeron grandes quejas de los vecinos por los impuestos, las continuas guardias y la colaboración en las obras del castillo «...cuyas faenas imposibilitan a aquellos naturales de poder ganar un real, ya sea en sus oficios o ya en sus tierras o heredades, de manera que están todos padeciendo la mayor estrechez y miseria...»³² bajo el gobierno austracista. Ambos bandos provocaron el malestar de las poblaciones por donde pasaban al obligarlos a apoyar sus causas.

Los castillos ejercieron la función de frenar los avances del ejército contrario a la espera de refuerzos que unas veces llegaron y otras no. En numerosas ocasiones se toma la ciudad y las fuerzas militares defensivas se atrincheran dentro de la fortaleza, como último bastión defensivo de la plaza. Esto permitirá que tras un período de sitio los militares pudieran salir del castillo con un pacto de honor en donde se respeta su vida y sus armas a cambio de entregar el edificio, emblema de la defensa de la ciudad.

Las fuentes contemporáneas nos van a relatar algunas tomas de castillos con todo tipo de detalles y anécdotas dada su proximidad a las fechas de los sucesos. Este es el caso de lo que denominan la «sorpresa» del Castillo de Sangarren (1710). Se trata de la toma del edificio en una acción rápida y audaz de un pequeño grupo de militares; seis soldados a caballo, al mando del Capitán austracista D. Francisco Novales, llegados a este fuerte militar en formación ordenada, de dos en dos, dando vivas borbónicas se introdujeron dentro del castillo. Allí, ante la incredulidad de los defensores, apresaron al Teniente General D. Miguel Pons que descansaba en la fortaleza de su hermano el Conde de Robles³³. La numerosa y variada ropa de guerra y la facilidad de paso de un bando a otro, hicieron confiarse a los atrincherados en el castillo que fueron tomados por sorpresa con una acción aventurada y aislada. Vemos como media docena de hombres valientes rindieron la plaza y apresaron a un importante mando militar borbónico con astucia. Aunque no todas estas aventuras acaba-

(30).- IDEM, p. 261.

(31).- F. CASTELLVÍ, *op. cit.*, 1999, Vol. III, p. 318.

(32).- V. LEÓN SANZ, *op. cit.*, 1993, p. 196.

(33).- F. CASTELLVÍ, *op. cit.*, 1999, Vol. III, p. 40.

ron con éxito según nos cuentan las fuentes. Hubo otros intentos heroicos sin resultado que también son citados como el de los capitanes Jaime Mestres, Moga y José Sabater sobre el Castillo de Bellpuig³⁴ y otros acontecimientos con mayor o menor heroicidad.

El asalto que nos relatan con más detalle de toda la guerra es la «*sorpresade Monjuich*» de la que tenemos distintas versiones. Castellví³⁵ explica que se había ideado tomar el castillo porque la guarnición era tropa nueva, por tanto no experimentada, los naturales no tenían armas, la plaza era muy extensa en su circunvalación para defenderla y de noche era fácil invadirla por tres partes. Por mar ocupando las atarazanas, escalando el fuerte del puerto y disparando gran cantidad de munición desde los barcos en el mar.

Belando³⁶ cuenta que lo asaltaron de noche con la estrategia de conocer el santo y seña para adentrarse en el interior. Parece que una vez dada la clave secreta el rastrillo de la puerta se levantó y aunque los defensores se dieron cuenta del fraude y comenzó un tiroteo llegaron los invasores hasta el foso de un fuerte avanzado, al tiempo que la caída de una bomba en un almacén de pólvora destruyó un muro abriendo una vía de acceso al interior.

Miñana ofrece una visión de como había evolucionado este punto fortificado desde la torre vigía del siglo X, la elaboración de una carretera que comunicaba con la ciudad (1607) y su importante papel en la Guerra dels Segadors (1640) como fortín inexpugnable³⁷.

Sobre el estado en que había quedado el Castillo de Montjuic, después de la batalla, Castellví nos indica que «...*las brechas del todo no estaban reparadas del pasado sitio...sin reparo de los estragos que padeció al volarse la torre del homenaje...no provisto de la precisa artillería para detener una leve tentativa [de asalto]...*»³⁸.

En la rendición de los castillos predomina la salida honorífica de las tropas que van a ser respetadas por el contingente militar asaltante, aunque tam-

(34).- IDEM, *op. cit.*, 1999, Vol. III, p. 431.

(35).- Primero se «*esparcieron voces*» para hacer creer a la población que se había ocupado Tarragona con el ánimo de hacerse ver más fuertes y de encontrar menos resistencia entre la población barcelonesa. El Príncipe Jorge de Darmstadt debía internarse en el foso y pasar a la puente del castillo para adentrarse en este y tomarlo, mientras Stanhope cortaría el paso entre el castillo y la ciudad para evitar el socorro. Los atacantes avanzarían por el llano en dirección al mar gracias a la presencia entre sus filas de guías que conociendo perfectamente el terreno. Con el inicio de un primer tiroteo se pone en guardia la guarnición del castillo que tomó posiciones dentro del complejo que les servían de defensa frente a los atacantes. Se producirán dos horas de disparos que provocarán la confusión sobre la marcha de los acontecimientos en donde Stanhope no puede impedir el socorro del castillo desde la ciudad. Mientras los sitiadores toman posiciones en parte de las obras del complejo volviendo algunos cañones contra el castillo. Junto con el bombardeo del castillo se realizan minas con el objeto de volar parte de las defensas de la fortaleza. En una de estas explosiones en el asalto al recinto muere el Príncipe de Darmstadt. Aun de noche llega una orden al gobernador del castillo de salir al amanecer para enfrentarse a los sitiadores. F. CASTELLVÍ, *op. cit.*, 1997, Vol. I, pp. 528-537.

(36).- Belando nos afirma también que en el intento murió el Príncipe como hecho señalado. N. J. de BELANDO, *op. cit.*, pp. 202-204.

(37).- Sobre la toma del Príncipe solo nos indica que este murió en el asalto junto a 800 hombres y que el edificio fue destruido por las tropas borbónicas en 1706. J. M. MIÑANO, *op. cit.*, p. 126.

(38).- F. CASTELLVÍ, *op. cit.*, 1998, Vol. II, p. 77.

bién existen las destrucciones de los edificios y el aniquilamiento de los defensores. Se mezclan mentalidades medievales muy ligadas al honor militar con otras de carácter más moderno.

Tenemos numerosos episodios de este tipo relatados en las fuentes. A. Amezaga rindió en 1710 la ciudad de Estadilla, que se había fortificado en su perímetro. Los soldados defensores de la plaza dejaron indefenso el pueblo al retirarse al castillo y después capitularon una salida honorífica que ofrecía el perdón de los sitiados y la rápida ocupación real de la posición por las tropas asaltantes que de esta forma se evitaban rendir en un largo asedio el puesto militar a través de un pacto. El mismo Teniente General al llegar a la población de Areny provocó una huida general ante el intento de sitiar su castillo³⁹ mostrándonos otra fórmula de ocupación, mediante el miedo de una tropa sin motivación y mal preparada.

La estrategia de los responsables militares fue importante en el desenlace de estos enfrentamientos entre tropas invasoras y las fuerzas encastilladas. En el Castillo de Castellciutat (1713) la guarnición asediada, tras deliberar sobre la docena de días que podrían resistir por su mal abastecimiento y ser conscientes de la imposibilidad de la llegada de ayuda militar, se entregó sin que tuvieran que agotar sus posibilidades de resistir⁴⁰. Así se procedió al ceremonial de rendición honorífica pasando a manos del enemigo la posición militar.

Otros sucesos anecdóticos sobre los asedios a las fortificaciones nos ofrecen estas fuentes. Uno de ellos se produjo en Puente de Montañana a cuyo castillo se había enviado un tambor para dar noticias del inicio del asedio e intentar pactar una salida con honores de las tropas atrincheradas en el interior del edificio. Los defensores respondieron ahorcando al enviado y tras el asalto se degollaría a toda la guarnición⁴¹. Otro espectacular desenlace fue la entrega de la fortaleza que guardaba el puerto de Mahón. El ejército que sitiaba esta posición hizo bajar de los barcos a todos los marineros, incluidos los timoneros, haciendo creer a los asediados que se iban a abrir trincheras. Ante tal situación y engañados por esta treta la guarnición se rindió entregando la posición a las tropas enemigas⁴².

La estrategia sobre las rendiciones de las fortalezas tuvo numerosas formulaciones adaptadas a las diferentes situaciones que se estaban produciendo en cada lugar. En Portugal al ver sitiado el Castillo de Puerto Alegre enviaron a un obispo para pedir clemencia al rey católico Felipe V, de tal forma que a través de los lazos religiosos se pudieron evitar muchas muertes de los 10.500 hombres de aquella plaza⁴³.

Pero también algunos castillos acabaron de manera trágica como el de

(39).- IDEM, p. 40.

(40).- IDEM, p. 665.

(41).- IDEM, p. 436.

(42).- N. J. de BELANDO, *op. cit.*, p. 358.

(43).- IDEM, p. 134.

Guadalest, en el Reino de Valencia, que fue quemado junto con la villa⁴⁴ por su resistencia en el año 1707.

En otras ocasiones la indisciplina, que presidía la vida diaria de estos hombres que hacían de soldados por las circunstancias políticas, hizo que se dieran situaciones rocambolescas. En el Castillo de Gardeny de una guarnición total de 38 hombres se pasaron al enemigo 20 de estos⁴⁵, haciendo un túnel desde el interior de la fortaleza en un episodio complejo que nos ofrece una prueba evidente del poco convencimiento de las tropas en su función y un dato más sobre su mentalidad en la guerra.

En la villa de Naval no tenían ni fortaleza donde defenderse de tal forma que asediados se encerraron en la iglesia por ser el edificio más fuerte para este fin, pero todo acabaría rápidamente al prenderle fuego a las puertas lo que hizo que se rindieran al momento⁴⁶.

La supuesta funcionalidad y viabilidad de la defensa de las fortalezas a inicios del siglo XVIII en la península quedará en entredicho ante los hechos acaecidos durante toda la contienda. La situación de estas plazas fue muy diversa, no había una organización clara en una estrategia de gestión bien planificada. Existen antiguas fortalezas medievales, completamente anacrónicas para una guerra a inicios del siglo XVIII, donde el armamento moderno podía hacer desmoronar sus estructuras fácilmente. León Sanz nos indica que según la documentación el Castillo de Villena era tildado de «*antiguo y de poca resistencia*»⁴⁷. La misma opinión se tenía de la ciudad de Cuenca por la antigüedad de sus recintos fortificados. También otras fortalezas habían sido actualizadas para las nuevas necesidades, pero estas fueron menos frecuentes. El Castillo de Alicante, según Pradells, había tenido importantes refuerzos defensivos, aunque parece que insuficientes. Desde 1692 se habían estudiado fórmulas para poder desarrollar las obras del castillo. Los gastos se habían centrado en la construcción de un nuevo baluarte, denominado de San Felipe, lo que daría mayor dificultad al ataque de un ejército invasor.

Esta mentalidad de mantener en las mejores condiciones posibles el ingenio militar se plasmaría en un reforzamiento estratégico del Castillo de Alicante al comenzar la contienda. Para ello en agosto de 1704 se tomó una resolución acordando tomar dinero a censo para aprovisionarse de pertrechos, tanto armas como víveres, esperando a la defensiva un futuro asedio de la edificación (pertrechos de guerra y boca)⁴⁸. Pero este esfuerzo de poco serviría cuando se bombardeó el edificio que destruyó sus almenas, inutilizó sus cañones, quebrantando todas las defensas y destrozando la consistencia de su arquitectura, dejando pocos supervivientes⁴⁹.

(44).- IDEM, p. 337.

(45).- F. CASTELLVÍ, *op. cit.*, 1997, Vol. I, p. 583.

(46).- F. CASTELLVÍ, *op. cit.*, 1999, Vol. III, p. 41.

(47).- V. LEÓN SANZ, *op. cit.*, 1989, p. 167.

(48).- J. PRADELLS, *Del neoforalismo al centralismo*. Alicante. 1700-1725, Alicante, 1984, pp. 52-61.

(49).- IDEM, *op. cit.*, p. 72.

Ligado a la organización de las fortalezas estará el problema de su guarnición. Kamen tacha de inservibles, exageradamente, las tropas españolas: «*Cada envío de reclutas es un hatajo de lisiados que no pueden ni llevar armas*»⁵⁰.

León Sanz nos indica que las tropas austracistas eran fundamentalmente extranjeras, batallones austríacos, alemanes, ingleses y portugueses, mientras que el ejército borbónico estaba compuesto por: «una masa desordenada de voluntarios y otra... de oficiales profesionales y nobles a los que se les atribuyó el mando...», además de añadir milicias de ciudadanos y partidas de gente que por su estilo fueron denominados «bandoleros»⁵¹. En el mar se enfrentaron la armada anglo-holandesa frente a la franco-hispana.

Castellví nos describe distintas situaciones en donde la mala preparación de estas tropas y su poca convicción les llevó a protagonizar muchas y frecuentes desertiones que hicieron de ellos un ejército despreciado. Afirma que los sitiados eran forzados en el manejo de la artillería y se utilizaban paisanos sin preparación para disparar los cañones. Este grupo de nuevos soldados se cansaba pronto y en la menor ocasión desertaba sin ninguna duda.

En la línea del Ebro los Castillos de Miravet, Mequinenza y Flix estaban guardados por «*paisanos con nombre de soldados que llamaban de dotación, sin uniforme y con tarda paga, dirigido por un oficial*», en Lérida se les pagaba con pan y pagas discontinuas⁵².

La falta de motivación de los españoles hizo que el clero local tomara cartas en el asunto dirigiendo hacia uno u otro bando a la masa social en numerosas ocasiones, utilizando la religión como arma arrojada. Conocemos, por ejemplo, como ante la necesidad de hombres para la defensa del Castillo de San Juan el gobernador D. Francisco Solís, acompañado por el clero local, sacó el Santísimo animando a ello y nombrando herejes a los que no fueran voluntarios. A lo que un tal Ribagorza en nombre de las gentes del lugar respondió: «*Retírese V. S. Ilustrísima, que al castillo no queremos subir, que no somos soldados ni los que vienen son herejes. Defiéndase el gobernador con los soldados. El que nos quiere forzar es el hereje y perjuro, el que nos rompe los privilegios. Nosotros seremos del vencedor*»⁵³. Dando imagen de que a los españoles les daba igual un bando u otro, y que lo que les importaba realmente era su situación personal y familiar, sentenciando con una frase clara y contundente.

Belando afirma que las milicias urbanas creían poder luchar sin tener otra disciplina y aprendizaje militar que estar apuntados en un registro a la fuerza, obligando a labradores y ganaderos a manejar armas de fuego⁵⁴. Sobre los catalanes también afirma generalizando que solo sabían pelear como ladrones,

(50).- H.KAMEN, *op. cit.*, p. 72.

(51).- V. LEÓN SANZ, *op. cit.*, 1993, p. 31.

(52).- F. CASTELLVÍ, *op. cit.*, 1998, Vol. II, pp. 545 y 565.

(53).- IDEM, *op. cit.*, 1999, Vol. II, p. 582.

(54).- V. BACALLAR Y SANNA, *op. cit.*, p. 25.

ignorantes de toda estrategia militar. Lo que nos indica que la preparación militar de las tropas en muchas ocasiones sería completamente nula por la inminencia de los acontecimientos.

La organización general tiene críticas y grandes quejas de la mala gestión de los asuntos militares durante la contienda. El Príncipe Darmstadt decía que se enviaba una guarnición a un castillo pero sin dotarlos de existencias suficientes, lo que significaba una pérdida segura de la plaza y además restaba tropas de otras posiciones que se debilitaban⁵⁵.

El Cardenal Portocarrero pensaba que el ejército sufría de una mala administración porque el número de puestos de oficiales era incompatible con la eficiencia⁵⁶. Afirma que no son tan malas las tropas como su estructura que era un contratiempo para su buen funcionamiento. Un ejemplo válido representativo fue la guarnición del Castillo de Alicante que con una capacidad de 1500 hombres, tan solo había 100 y de estos 8 eran de milicia regular, contando con tan solo 21 mosquetes⁵⁷.

En este mismo sentido Feliú de la Peña afirma que el Castillo de Lérida en anteriores asedios siempre había resistido y que la ciudad confiaba en esta fortificación plenamente por su capacidad. Pero en esta guerra este castillo fue entregado por medio de un pacto y todo ello sin que le faltasen guarnición, víveres y municiones⁵⁸. También la guarnición del Castillo de Alicante se quejaba de la falta de información para proceder en su defensa⁵⁹.

Ante la falta de soldados y de municiones se llegó a realizar muñecos para aparentar tropas y cañones de madera que simulaban la existencia ficticia de tales elementos, como ocurrió en la fortificación de los Molinos del Marquesado, con trincheras y «*estacadas*»⁶⁰. Introduciendo de esta manera un novedoso método bélico, la simulación de la existencia de mayor número de tropas y municiones, ante una necesidad evidente.

La realidad de aquella contienda es que las fortificaciones estaban atrasadas en su estructura para afrontar los ataques de los ejércitos del siglo XVIII. Fueron un obstáculo para el desarrollo de la guerra ya que tan pronto se ganaban como se perdían y este hecho tenía importancia en la retaguardia.

El simbolismo de poder de los castillos en la mentalidad social se hace evidente en numerosas ocasiones a lo largo de la guerra. La tradición medieval de la importancia de las fortalezas hará que sectores de la sociedad se inclinen a uno u otro bando tras la caída de algunas plazas militares con trascendencia en toda una región. Tal y como ocurrió con el Castillo de Monsanto, en Portugal, que al perderse provocó la rendición de todos los pueblos de la zona ante tal

(55).- V. LEÓN SANZ, *op. cit.*, 1989, p. 292.

(56).- H. KAMEN, *op. cit.*, p. 100.

(57).- V. LEÓN SANZ, *op. cit.*, 1993, p. 312.

(58).- IDEM, *op. cit.*, 1989, p. 301.

(59).- IDEM, p. 444.

(60).- N. J. de BELANDO, *op. cit.*, pp. 189-190.

demostración de fuerza⁶¹, dando a los vencedores la imagen de héroes militares.

La pérdida del Castillo de Monjuich tuvo especial repercusión en la mentalidad y el ánimo general. Castellví afirma que: «...*el común del pueblo consideraba aquella irregular fortificación el más fuerte escudo de la Cataluña*»⁶². Por ello se repararían sus defensas con especial dedicación por el pueblo sin distinción de clases sociales, día y noche, tras haberla recuperado. No debemos olvidar que en este castillo se hizo pleito homenaje a Felipe V y desde este se dispararon salvas para saludar su llegada a Barcelona⁶³.

Otra de estas edificaciones fue el Castillo de Alicante porque se consideraba una posición inexpugnable y su pérdida tuvo un enorme eco en la mentalidad popular⁶⁴. El propio Rey, según Belando, entró con su espada en mano a imagen de los reyes medievales dando ejemplo a imitar con lo que la caída de la plaza tuvo una especial trascendencia⁶⁵ e hizo que los correveidiles exagerasen los hechos influyendo en la posición de los habitantes hacia el bando borbónico. Hemos de tener en cuenta que la toma de la ciudadela de Alicante acabaría con la guerra en el Reino de Valencia. También tendrían peso los castillos de Xátiva, Denia, Peñíscola y Montesa, en sus respectivas áreas de influencia.

Toledo y Madrid fueron, por su importancia y trascendencia histórica, dos ciudades especialmente defendidas por los ejércitos austracistas más por su peso simbólico que por su posición geoestratégica en la península⁶⁶. La importancia propagandística en el transcurso de la guerra hizo que se desviara la atención y los esfuerzos hacia posiciones que realmente tenían poco peso militar en la contienda desde el punto de vista de una guerra de posiciones. Incluso se tienen noticias de «amagos de fortificar Toledo» como método propagandístico del Archiduque, no como realidad defensiva⁶⁷.

Belando menciona en la pérdida de Gibraltar que era la primera piedra que se desprendía de la Monarquía de España, «...*y aunque era pequeña piedra, era de grande estimación*...»⁶⁸, situación mental que podría llevarnos hasta la propia actualidad.

Hemos de hacer mención a la pérdida de la posición del Castillo de CastelDavid (Portugal) porque lo que más dolió a la tropa inglesa no fue su derrota sino que los portugueses, compañeros en el asedio, les hicieron rendirse sin poder defenderse en una batalla. Estos militares ingleses preferían morir luchando que entregar la plaza por su alto grado de disciplina hacia su bandera

(61).- IDEM, *op. cit.*, p. 127.

(62).- F. CASTELLVÍ, *op. cit.*, 1998, Vol. II, p. 84.

(63).- V. LEÓN SANZ, *op. cit.*, 1993, pp. 26-39.

(64).- F. CASTELLVÍ, *op. cit.*, 1998, Vol. II, p. 184.

(65).- N. J. de BELANDO, *op. cit.*, p. 230.

(66).- V. LEÓN SANZ, *op. cit.*, 1993, p. 38.

(67).- F. CASTELLVÍ, *op. cit.*, 1999, Vol. III, p. 96.

(68).- N. J. de BELANDO, *op. cit.*, p. 155.

y su honor⁶⁹.

El ejército borbónico desviaría su marcha para prender fuego a algunos castillos por su importancia simbólica en la guerra, no por su posición estratégica. Tal es el caso del Castillo de Poal, de la familia Desvalls, que junto con algunas casas de su propiedad fueron destruidas acusados de apoyar la causa austracista⁷⁰. Esta noticia se extendería como la pólvora en los corrillos de las distintas poblaciones provocando cambios en la posición ante la guerra por miedo a que se produjesen nuevos castigos de este tipo.

León Sanz afirma que hay pocas dudas sobre la defección de Orihuela y otras ciudades debido a la falta de seguridad que había en la mente de los ciudadanos por la falta de defensas adecuadas, lo que sería un factor determinante para las rebeliones⁷¹.

Al tiempo la pérdida de una fortificación y su posterior entrega al enemigo tiene una carga simbólica estructurada y que vemos reflejado en el relato de Castellví. En la capitulación del Castillo de Aristot y de Castellcitat la salida en formación militar debía prescindir de llevar sus banderas como un ejército vencido, ni enseñar las armas. Se daba un recibo con la relación de las cosas que les entregaban en donde constaba un inventario de las armas y otro de víveres. Se permite que lleven sus armas, escondidas, y se les daría escolta hasta Barcelona para que no pudiesen ser atacados por los paisanos⁷². El honor de los militares era así lavado; pese a la entrega del castillo no se les humilla, sino todo lo contrario son escoltados sin desarmarlos hasta un punto de seguridad para su integridad.

Como culminación del simbolismo heroico de la defensa de un castillo Felipe V concedería el título nobiliario de «*Marqués de Villafuerte*» a D. Alonso de Madariaga, por su defensa del Castillo de Valencia de Alcántara, en Portugal, pese a haber perdido la plaza⁷³. En el siglo XVIII la figura de un castillo aún guardaba el valor simbólico de poder que se había asentado en el imaginario colectivo desde la Edad Media.

A lo largo de toda la contienda el bando austracista tomó mayor conciencia de que tras conquistar una posición debía fortificarla para conservarla. Mientras que el bando borbónico nos ofrece, sobre todo al inicio de la guerra, una menor preocupación en este sentido. Miñana nos afirma que los asedios de las plazas fuertes terminan gracias a la paciencia, no al ataque⁷⁴. Lo que nos hace reflexionar que aquellos ejércitos carecían de tiempo y dinero para mantener una serie de asedios organizados. De ahí el rocambolesco ejercicio militar de ganar y perder posiciones estratégicas con gran facilidad, hecho que tras-

(69).- IDEM, pp. 136-137.

(70).- F. CASTELLVÍ, *op. cit.*, 1998, Vol. II, p. 69.

(71).- V. LEÓN SANZ, *op. cit.*, 1993, p. 312.

(72).- F. CASTELLVÍ, *op. cit.*, 1999, Vol. III, p. 841.

(73).- N. J. de BELANDO, *op. cit.*, p. 179.

(74).- J. M. MIÑANA, *op. cit.*, p. 265.

ciende como una de las características peculiares de esta guerra.

Desconocemos si los personajes que dirigían la defensa de los castillos eran los más preparados puesto que en la sociedad austracista sabemos como al ser un alto cargo y honor existía gran número de peticiones para dirigir estas fortalezas⁷⁵, sin que podamos afirmar que se eligieron a los más cualificados para su defensa. Decisión en consonancia con la mala organización de los puntos encastillados que fue otra característica de esta guerra. Ejemplo de esto es la necesidad de la población de Lérida que quiere resguardarse en su castillo. Como esto impediría el buen funcionamiento en su defensa se dieron órdenes para que se hiciera lo más conveniente en la seguridad del castillo⁷⁶.

No debemos olvidar que fue una guerra encarnizada pese a algunos episodios de desorganización. En la toma de Villarreal, en 1706, los paisanos mostraron su valentía resguardándose y parapetándose en cada una de las casas del pueblo. Las tropas invasoras tras ver que les había costado más vidas de las necesarias procedieron a vengarse prendiendo fuego a la ciudad y pasando a cuchillo a sus habitantes⁷⁷.

La contienda será uno de los motivos de la desaparición de algunos castillos medievales que llevaban varios siglos en pie desafiando el tiempo de forma anacrónica, nacidos para la reconquista algunos murieron en esta guerra de corte europeo. La decisión de hacer desaparecer algunas plazas militares se tomó por carecer de suficiente potencial militar para dejar una guarnición que asegurase este castillo para su bando y ante el temor de que cayese en manos enemigas y se transformase en un punto de resistencia contrario a sus intereses.

La novedosa y apresurada fortificación general, sin seguir unas pautas establecidas, hizo cambiar la estructura y la imagen de muchos castillos adecuándolos a las necesidades de la guerra de inicios del siglo XVIII, por ello se contabilizaron numerosas obras de pequeño calado junto a otras pocas de mayor importancia.

Estos castillos frenaron los avances de los ejércitos de ambos bandos convirtiéndose en el último bastión de la toma de cada población. La mala organización en la preparación de su defensa con una tropa no profesional y sin motivación haría que estas posiciones fueran muy débiles en ocasiones. Cada pérdida de un castillo fue un aliento para que los españoles respaldasen al bando vencedor, de tal forma que se convirtieron en elementos propagandísticos de medición del transcurso de la guerra en la mentalidad de la masa social. Sobre todo los castillos con mayor notoriedad social tuvieron una gran importancia propagandística en el contexto de esta guerra de corte europeo. Con la

(75).- V. LEÓN SANZ, *op. cit.*, 1989, p. 768.

(76).- Mujeres y niños impedían el buen funcionamiento de un puesto militar y por ello se negó el paso de este gentío al interior del complejo. IDEM, p. 277.

(77).- F. CASTELLVÍ, *op. cit.*, 1998, Vol. II, p. 41.

caída de estas fortalezas y ante la demostración de tal poderío militar se ganaron partidarios para uno y otro bando.

Bibliografía

- BACALLAR Y SANNA, V. (1957) *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Felipe V, el animoso*, Madrid.
- BELANDO, Nicolás Jesús de. (1733) *Historia Civil de España, sucesos de la guerra tratados de Paz desde el año 1700 hasta el 1733*, Madrid.
- CAPEL, Horacio- SÁNCHEZ, Joan Eugeni-MONCADA, Omar. (1988) *De Palas a Minerva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*, Barna, Serbal, C.S.I.C.
- CASTELLVÍ, F. (1997-1998-1999) *Narraciones históricas...*, Fund. Elías de Tejada, Madrid, Vol. I-II-III.
- KAMEN, H. (1974) *La Guerra de Sucesión en España. 1700-1715*, Barna.
- LEÓN SANZ, V. (1989) *La guerra de Sucesión española a través de los Consejos de Estado y Guerra del Archiduque Carlos de Austria*, Madrid.
- LEÓN SANZ, V. (1993) *Entre Austrias y Borbones. El Archiduque Carlos y la monarquía de España (1700-1714)*, Madrid.
- MIÑANA, J. M. (1985) *La guerra de Sucesión en Valencia*, Inst. Alfonso el Magnánimo, Valencia.
- PRADELLS, J. (1984) *Del neoforalismo al centralismo*. Alicante. 1700-1725, Alicante.

EL CASTILLO DE CADRETE (ZARAGOZA)

Héctor Giménez Ferreruel
Escoriaza y Fabro, 51, 6º A
50010 ZARAGOZA

Resumen

El castillo de Cadrete es una construcción de argamasa de yeso y piedras irregulares realizada mediante la técnica del encofrado o tapial. Se encuentra a la entrada del valle del río Huerva a tan solo 12 km de Zaragoza en dirección Sur y todos los estudiosos la han considerado de época musulmana. El presente estudio pretende ahondar en los avatares históricos, la construcción y la función que desempeñó esta fortaleza utilizando principalmente los tres tipos de testimonios de que disponemos actualmente: las fuentes escritas (bibliográficas y documentales), las fuentes orales (leyendas y vivencias de los habitantes de la zona) y la propia construcción. Contrastando los tres testimonios entre sí y comparándolos con modelos o parámetros similares se obtiene una primera hipótesis sobre la evolución constructiva e histórica del castillo de Cadrete. A pesar de que las crónicas musulmanas del S.X hablan de un importante castillo situado en el solar del actual Cadrete, no es hasta 1213 cuando podemos asegurar su existencia a través de las fuentes documentales. Además, los escasos restos artísticos más antiguos que podemos encontrar en el castillo de Cadrete nos llevan como muy pronto al S. XII, y la mayoría de los muros que hoy día contemplamos seguramente pertenecen a unas reformas del S. XIV.

Palabras Clave: *Castillos musulmanes, castillos de encofrado de argamasa, historia medieval de Aragón (ss. X-XIV), torres de doble muro.*

Abstract

The Cadrete Castle is a building of mortar and irregular stones makes on shutering. It is in begining of Huerva valley near Zaragoza (12 km) in the South and it has considered a muslim construction for all learneds. This study seek for deepening about historic events, constuction and function that the castle redeemed. For this it use three types of testimonies, principally: write sources (bibliographics and recordments), oral sources (legends and native experiences) and the own building. Three sources are compared and before are confronted with similar buildings and figures to obtain the first hypothesis about the constructive and historic evolution of the Cadrete castle. Although that muslim writes of the 10th century talks about a important fortification in the land of Cadrete, until 1213 we can't assert the Cadrete castle existence, thanks to write sources. Further, the little artistic evidences more ancient that we can meet in the castle are of the 12th century. The greater part of the walls that we can use today belong to the 14th century reforms certainly.

Key Words: *Muslim Castles, Shutering mortar castles, Medieval history of Aragón (10th-14th century), Double wall towers*

Entre las fortalezas de argamasa y tapial hormigonado del valle medio del Ebro destaca sin lugar a dudas por su estado de conservación y por su espíritu musulmán la de Cadrete, a tan solo 12 km de Zaragoza en dirección Sur. Sus avatares históricos, su construcción o la función que desempeñó todavía carecen de un estudio riguroso y concluyente, que el presente texto pretende iniciar.

Aunque el autor de este estudio no ha podido comprobarlo directamente, parece que los más ancianos del lugar aseguraban que el moro Abderramán guarneció el castillo situado sobre la población. La leyenda o narración se remontaría a la época de dominio musulmán del valle medio del Ebro (siglos VIII al XII) lo cuál, cuando menos, hace increíble la pervivencia de un hecho tan concreto en la memoria de algún cadretino. Sin embargo, según dos cronistas musulmanes del siglo XI, el califa cordobés *Abd al-Rahman III* permaneció varios días en un castillo que podría ser el de Cadrete.

Corría el año 935 y el gobernador tuyibi de Zaragoza Muhammad ibn Hasim, que ya había desobedecido las ordenes de acudir a la última algarada de Abd al-Rahman contra los cristianos, provoca de nuevo las iras del califa. Éste inicia una aceifa o campaña militar contra Zaragoza y las principales ciudades de la Marca Superior que se habían unido a la rebelión. El 23 de mayo Abd al-Rahman deja Córdoba encabezando su poderoso ejército. Pronto llega a Teruel y pasa por Calamocha y Daroca en dirección a Zaragoza. El valle del Huerva se convierte en el principal corredor del ejército que asediará la capital de la Marca Superior. Ante la puerta Sur de la ciudad asienta el califa sus tropas y se prepara para un largo asedio. Fortifica puntos estratégicos, establece un duro embargo en la ciudad y comienza a eliminar las ayudas que pudiera tener el rebelde Muhammad ibn Hasim en los alrededores. Así, la fortaleza de María de Huerva que estaba a favor del gobernador zaragozano, pronto tiene que rendirse ante el general de Abd al-Rahman, Muhammad ibn Said al-Mundir al-Qurasí, que desplazó allí su caballería. Sin embargo, el asedio de la ciudad no daba sus frutos, a pesar de las penurias que sufría la población, y el califa tras más de cien días de asedio decide regresar a Córdoba. Antes de partir Abd al-Rahman no quiere interrumpir el sitio y se dispone a delegar funciones en sus hombres más válidos y supervisar personalmente las tropas. Con este motivo, el califa se desplazó frente a la fortaleza de Cadrete (?), allí erigida para el asedio, el sábado 9 de octubre de 935. Pasó cuatro días inspeccionando las tropas del caid Ahmad ibn Ishaq al Qurasí y del resto de caides. Después, les ordenó que no escatimaran medios en su castigo ejemplar y ordenó a Ahmad ibn Ishaq al Qurasí, que controlaba los castillos de Cadrete y María, que en su ausencia dirigiera el asedio y el ejército allí desplazado. Abd al-Rahman continuó supervisando las tropas dejadas en Alagón y regresó a Cadrete el viernes 15 de octubre. Tras su paso por dicha fortaleza inició el regreso a Córdoba por la misma ruta que había seguido tres meses antes.

El asedio continuó y en abril de 936 el califa tiene que enviar al caid Abd

al-Hamid ibn Basil con refuerzos, en previsión de una incursión de Ramiro II de León. Este rey, que anteriormente había suscrito un tratado de paz con Abd al-Rahman, se mostraba ahora a favor de Muhammad ibn Hasim, el gobernador rebelde de Zaragoza, y pronto lanzará un ataque contra las tropas del califa ausente. No obstante, Ahmad ibn Ishaq al-Qurasi, que habíamos dejado en Cadrete dirigiendo el asedio, derrota al rey leonés que desiste en su intento de desbaratar el sitio de Zaragoza. Tras esta victoria, las altas pretensiones de Ahmad ibn Ishaq causaron en el califa cierta desconfianza y pronto enviará a Muhammad ibn Saïd al-Mundir al-Qurasi con refuerzos y la orden de destitución del mismo, que deberá regresar a Córdoba. Ahora quedaba al mando otro insigne general Abd al-Hamid ibn Basil, que había traído tropas en abril de 936, en el castillo de María y parece que el portador de la destitución de Ahmad, Muhammad ibn Saïd, quedaría en Cadrete.

Las crónicas parecen coincidir con la tradición oral de que Abderramán estuvo en el castillo de Cadrete. No obstante, queda por confirmar un término empleado en estos documentos que resulta ser el que denomina a la fortaleza en la que Abderramán dejó a sus generales dirigiendo el asedio de Zaragoza. En los documentos en cuestión, los cercanos castillos de María de Huerva y Cuarte aparecen como *al-Mariyya* y *Quart*, respectivamente. Abderramán dejó tropas en las fortalezas de *al-Mariyya* y de *Murbit*—según ibn Hayyan—, o *Marnit*—según al-Udri— y hasta ahora, por los restos musulmanes y por la zona donde debió estar, esta *Murbit* o *Marnit* se ha identificado siempre con el castillo de Cadrete situado sobre la población.

Sobre este vocablo ha elaborado una teoría el Doctor Juan Antonio Souto (SOUTO, 1984: P.7-18) y el Doctor Federico Corriente (CORRIENTE, 1981: P.49), que coinciden en que sin violentar mucho la grafía árabe original del manuscrito del cronista ibn Hayyan (Mr.yt) podemos obtener *Qadrit*. En el manuscrito original de al-Udri no hay duda, se transcribió *Marnit* pero Juan Antonio Souto argumenta que pudo ser desconocimiento del topónimo o error del copista. *Qadrit* sería el *Cadret* aparecido en la documentación cristiana de principios del siglo XII, ya sin duda refiriéndose a Cadrete. Según este último autor el castillo de Cadrete, junto con los de Alagón, Alcañiz, Almonacid de la Cuba, Burqulis (?) Caspe, Bani Hattab (?), Maluenda, María de Huerva, Warsa (Orés) y Rueda de Jalón, dependía de la Zaragoza omeya (SOUTO, 1991: p.121-129), aunque no menciona la denominación del mismo en las fuentes árabes. Desde aquí quiero agradecer el interés mostrado por estos investigadores al estudiar este topónimo, sin embargo, prefiero mantener todavía la duda al respecto de la denominación de la fortaleza mandada construir por Abderraman. En cualquier caso, fuera cual fuera su nombre, de lo que no podemos dudar actualmente, es de que hubo un castillo musulmán en Cadrete, quizá construido en el siglo X, y que seguramente tuvo un papel destacado en la defensa y control del valle del Huerva y de la Zaragoza musulmana.

Durante el asedio de la capital por Alfonso I rey de Aragón, en 1118, no hay noticias que aclaren si el castillo de Cadrete fue sometido antes de la caída de la capital, o permaneció en poder musulmán, como el de María de Huerva, hasta la toma de Zaragoza. Más adelante, la documentación cristiana tan sólo hablará de un castillo asociado a la villa, y sus menciones serán más bien escasas.

La primera mención cristiana del castillo de Cadrete data de principios del siglo XIII, más exactamente de 1213, cuando el rey Pedro II de Aragón saldaba sus deudas con Pedro de Navascués y los suyos cediéndoles la villa y castillo en cuestión. A lo largo del S. XIII no volveremos a encontrar noticias del castillo o de sus propietarios y parece que en el último tercio del siglo pasó de nuevo a manos del rey de Aragón. Así, en 1285, Alfonso III recurría a las gentes de Cadrete y Alagón para defender la plaza de Novillas frente a las incursiones navarras y, entre 1287 y 1289, este mismo monarca vendía la villa y el castillo de Cadrete a su embajador y consejero Juan Zapata.

La villa y castillo debieron continuar en poder de Juan Zapata Cadret hasta su muerte (1294) y, un documento de amojonamiento del término de Cadrete de 1306 en el que figura como señor de Cuarte debe tener un error y quizá el original se refiriera a algún descendiente suyo. Lo cierto es que en 1344 Cadrete figuraba entre las posesiones de Miguel Pérez Zapata y, según el testamento de su hijo, había fundado una capilla dedicada a San Miguel en el castillo del mismo pueblo. A partir de 1358, según deseos póstumos de Miguel Pérez, el cercano cenobio cisterciense de Santa Fe, también fundado por él, podría convertirse en el dueño y señor de Cadrete y es probable que también de su castillo. No obstante, la segunda mitad del S. XIV va a estar plagada de contradicciones en lo que a propiedad del pueblo y de la fortaleza se refiere.

Parece ser que la segunda mujer de Miguel Pérez Zapata, Elvira Rodríguez de Lihori, realizó abusos sobre los habitantes de Cadrete en 1359, teniendo que intervenir el Justicia de Aragón, lo cual indicaría que no se cumplió el testamento de Miguel Pérez. Siete años después, Rodrigo Zapata -que según el libro de registros del monasterio de Santa Fe había recibido de Miguel Pérez Zapata el lugar de Cadrete en 1343- dejaba como heredero universal de todos sus bienes a su hijo Juan Zapata. Tras un largo pleito entablado entre el monasterio de Santa Fe y Elvira Ruiz de Puera, la dueña ilegítima de Cadrete, entorno a 1380 el monasterio se hacía dueño y señor del lugar, término y castillo de Cadrete. Ya no encontraremos ningún otro propietario hasta el S. XIX.

Los tiempos y los dueños eclesiásticos de las tierras y villa de Cadrete seguramente hicieron que el castillo fuera perdiendo poco a poco su función principal y su ocupación permanente. La documentación vuelve a ser muda y no habrá más tenentes o menciones del castillo como tal hasta 1492, cuando el Concejo de Zaragoza acordará con el monasterio de Santa Fe que si se produjeran alteraciones o acciones bélicas contra la ciudad, este castillo y el de Cuarte serían ocupados por jurados o ciudadanos de Zaragoza hasta que ter-

minaran los incidentes. Esto indica que a finales del S. XV el castillo de Cadrete era habitable y contaba en la defensa de la capital del reino, aunque fuera esporádicamente.

La construcción

El castillo de Cadrete se encuentra a unos 380 m sobre el nivel del mar y a unos 80 m sobre la llanura del valle del Huerva. La erosión de dos barranqueras por los lados E y O, que confluyen al llegar al nivel del río, convierten al cabezo en un apéndice de la sierra, rodeado por sus 3/4 partes de acantilados de 70 m de altura, aunque relativamente accesible por el lado S. Su eje mayor de unos 200 m es perpendicular al de la sierra que por la espalda le supera y camufla.

La formación geológica del cabezo es como la de toda la sierra y montes del bajo Huerva. Nos encontramos formaciones de yeso muy erosionadas que no ofrecen grandes picos y sí suaves lomas compuestas por anillos de yeso superpuestos. Especialmente, el recinto castrense se sitúa longitudinalmente sobre el cabezo con eje SE - NO, o lo que es lo mismo perpendicular al curso del río. En la zona SE se encuentra una formación rocosa que destaca sobre el resto, y en su mitad NO es donde se asentó el primer recinto o recinto superior del castillo. Las dimensiones máximas aproximadas del mismo son, 45 m de largo por 20 m de ancho. Por otro lado, en esta construcción, perfectamente aislada del resto, es donde aparecen las partes principales del castillo: la torre, la cisterna cilíndrica, y la entrada en un muro perpendicular. Parece pues, que este emplazamiento debería ser el primitivo. Detrás del recinto, justo debajo del muro que rodea la torre continuaba la plataforma rocosa y se practicó un foso de unos 3 metros de profundidad excavado en la roca virgen. Al otro lado de este foso, para estorbar todavía más al agresor se levantó un enorme montículo de tierra de aspecto piramidal.

A un nivel inferior, y continuando con el recinto anterior hacia el N, se pueden seguir los menguados cimientos de otro recinto mucho más amplio que el anterior y aparentemente diáfano, que termina con una barrera de saeteras descolgada a unos metros del caserío. Sus medidas aproximadas son 75 m de largo por 45 m de ancho.

El acceso actual al castillo se realiza a través de una rampa que bordea el cabezo y comienza en el barranco del lado O, sube por el acantilado N y continúa por el situado al E. Este camino se abrió a mediados de los 70 para construir un depósito de agua y destruyó un sendero en zig-zag, fotografiado en los años 60, que seguramente se acercaba más al trazado del acceso original.

El recinto de la torre o superior, se encuentra bastante bien conservado y es totalmente independiente del resto (figs. 1 y 2). Los muros principales están realizados mediante encofrados de argamasa de yeso mezclada con piedras irregulares, lajas de arenisca, fragmentos reutilizados de argamasa y algún ladrillo.

llo plano, todo ello sin ninguna disposición concreta. Mientras algunos muros están finamente terminados lo que indica un mortero más líquido otros son muy bastos y dejan ver un relleno desordenado que precisó un enlucido posterior. Su color varía, según los muros, entre el marrón y el ocre amarillento aunque parece que las tierras y el polvo de estos parajes han teñido la argamasa que en origen era más grisácea. El ladrillo plano de color amarillo o rojizo aparece colocado a conciencia en las paredes de la cisterna y en el muro interior de la última planta de la torre. También se emplearon en la construcción de casi todos los muros, a excepción de los de la torre, grandes tejas que atraviesan los muros de lado a lado formando conductos y que en alguna ocasión fueron rellenos con argamasa. Para reforzar los suelos de las plantas y los dinteles de ventanales y puertas, se utilizaron rollizos de madera que en algunos casos todavía hoy se conservan embutidos en los muros. Las terrazas y tejados estaban soportados por grandes vigas de madera y cubiertos con cañizos y tejas, a juzgar por los abundantes restos de las segundas y las huellas dejadas en la argamasa por los primeros. De cualquier manera es difícil determinar qué estancias tuvieron tejado y cuáles terraza.

Comenzaremos la descripción y reconstrucción ideal de este recinto superior por el pabellón de acceso situado en el lado E (ver plano). Se trata de una construcción de planta trapezoidal, adosada al muro E del patio de armas pero situada a un nivel inferior, compuesta de un edificio de dos plantas y un cuerpo de saeteras paralelo a la altura de la segunda planta. La puerta de acceso al recinto se hallaba en el muro S de este pabellón de entrada, o sea perpendicular al muro E del recinto, y quizá en alto. La primera planta estaba soterrada y actualmente se halla totalmente cubierta de escombros. En la segunda planta se encontraría el acceso al cuerpo de saeteras y a través de un conducto cuadrangular se podrían subir los viveres y enseres al patio de armas, por lo que ésta estancia serviría de distribuidor. El cuerpo de saeteras es amplio y lo dividen varios tabiques por lo que en algún tiempo estuvo cubierto. Las saeteras que se abren en el muro E de este cuerpo son abocinadas y terminan en huecos de forma romboidal. Al exterior, en este muro se pueden ver los tapiales reforzados con yeso con que se construyó este muro al igual que se hizo en el muro frontal de saeteras. El cuerpo de saeteras de la entrada continuaba con un giro de 45° hacia el cuerpo frontal de saeteras y terminaba en un baluarte en el ángulo NO. Para reforzar exteriormente el muro del pabellón de entrada se colocó un contrafuerte con forma de cartabón en el ángulo NE.

Una vez traspasadas las estancias de la entrada, llegamos al ángulo más cerrado de una sala asimilable a un triángulo rectángulo que sobresale unos metros del muro O del recinto a modo de baluarte. Interiormente, el espacio se estructuraba en dos alturas dispuestas horizontalmente, destacando en la más baja el cuerpo de saeteras frontal, continuación del de la entrada, que también presenta tapiales de yeso y en el ángulo más septentrional un contrafuerte simi-

lar al de la esquina opuesta. Este cuerpo de saeteras también estaría cubierto y la disposición de las saeteras resultaría absurda cuando existiera el segundo recinto o recinto inferior situado inmediatamente a sus pies.

Ascendiendo pegados al muro O, desde el baluarte del cuerpo frontal, alcanzamos la entrada a un patio central de planta asimilable a 1/4 de circunferencia. La entrada tenía un arco, a juzgar por los restos que quedan hoy a sus pies, realizado con lajas de arenisca dispuestas a modo de dovelas, pero sólo se puede aventurar que fuera de medio punto. Nada más traspasar el arco, nos encontraríamos con una entrada en recodo, por lo que tendríamos que girar a la izquierda y luego a la derecha. En este patio de armas hay que destacar la presencia de un grafito realizado sobre un fragmento plano de argamasa que se introdujo en el relleno del muro O. Al desconcharse la pared ha quedado al descubierto un dibujo esquemático que se realizó cuando la argamasa todavía no había fraguado. La datación de este grafito podría aportarnos algún dato más acerca de los constructores y la fase de construcción de este recinto.

El patio estaba rodeado por altos muros y seguramente encontraríamos adosada a alguno de los dos que se conservan una escalera de madera móvil para acceder a las estancias que rodeaban la torre. Actualmente el acceso se realiza a través de una grieta que parece hecha a propósito en el fondo de lo que pudo ser la cisterna. Ascendiendo por esta obra cilíndrica llegamos a un recinto más o menos rectangular dividido longitudinalmente en tres zonas alargadas con eje mayor NO-SE, y que se asienta sobre una plataforma rocosa totalmente aislada en altura del resto del cabezo. La zona situada más al E, estaba a su vez dividida en la cisterna circular, y tres habitaciones más que debieron estar cubiertas. Al parecer, se comunicaban entre sí pero no con la sala central contigua, pues ésta se encontraba a mayor altura. En la zona O sólo se conserva una estancia cuadrangular en el ángulo SO y otra en el NO, y la ausencia de muros entre ambas no nos permite afirmar la existencia de más habitaciones. No obstante, la irregularidad de la roca hace difícil que las hubiera. Es de destacar, por su ubicación en el habitáculo situado al NO, la presencia de una saetera hecha con ladrillos que mira hacia el patio de armas. Por último, la zona central del recinto, que aparentemente fue diáfana, esta delimitada por las estancias del E y del O, y situada más al S se halla elevada sobre la roca natural, una robusta torre. Su planta es cuadrada y sus lados, de unos 6,5 metros cada uno, no son paralelos a los del resto del recinto, sino que forman un ángulo de 45°. Los muros de la torre presentan diferentes fases de construcción y es muy probable que ésta fuera recreada y forrada con posterioridad. Así, es fácil observar que existe una torre de tres plantas realizada con grandes tapiales de argamasa, que su cuarta planta era de ladrillo, y que toda ella está forrada exteriormente por un grueso muro de encofrado de argamasa y piedras de yeso. La altura de esta colosal torre debía superar los 12 m y sus muros interno y externo tenían un espesor de 70 cm y 100 cm respectivamente. En su interior nos

encontrábamos con un sótano, cuatro plantas y una terraza almenada. Todas las plantas a excepción de la última tuvieron techos ligeramente abovedados que se construyeron con argamasa utilizando tablas de unos 20 cm de ancho para el encofrado. Los suelos que descansaban sobre las bóvedas estaban formados por rollizos de unos 10 ó 15 cm de diámetro que se embutían paralelos en las paredes a modo de tarima. Así mismo, en uno de los ángulos de cada bóveda, siempre distinto al inferior, había aberturas cuadrangulares para situar las escaleras y poder comunicar todas las plantas. El techo del sótano también sería abovedado pero la dirección de su bóveda era distinta a las del resto de las plantas.

El sótano era una habitación cuadrada de unos 2,4 x 2,7 m y su profundidad debió superar los 4 m, aunque actualmente con los escombros es de 2,5 m. Sus paredes estaban revocadas con fino yeso y en las zonas donde se ha desprendido este revoque se aprecian las huellas de los tablones claveteados utilizados para el encofrado del muro. También se pueden observar hoy los restos de un objeto de cerámica embutido en uno de los muros. En el suelo, actualmente cubierto de escombros y restos de los techos de plantas superiores, se puede intuir la entrada de un pasadizo bajo el muro sobre el que se encuentra la entrada a la torre. Según los más ancianos del pueblo este pasadizo estaba mas despejado durante su infancia y podían adentrarse unos metros y bajar 10 ó 12 escalones. También recuerdan las gentes de Cadrete que este subterráneo estuvo alicatado con azulejos blancos y azules que a juzgar por los escasos restos que se encuentran actualmente entre los escombros podrían proceder de la importante producción azulejera local del S. XVI.

Existen dos versiones sobre el trazado de este pasadizo que comenzaría en el sótano de la torre. Según unos existía un único subterráneo o «caño» (como suelen llamar a estos pasadizos) que terminaría en la Acequia del Lugar, en un paraje denominado El Callicico. Su función sería la de abastecer al castillo de agua y pesca en caso de asedio. La otra versión, más difundida aunque menos probable, habla de tres caños cuyas salidas estarían en la acequia mencionada, en la casa del cura y en la orilla del río. Lo cierto es que existen testimonios recientes acerca de la aparición de alguno de estos caños en el subsuelo del casco urbano y se puede afirmar que en los sótanos de la casa del cura (en la Plaza de Aragón) se encontraba la entrada de un subterráneo abovedado, a ras del suelo. Aunque no se podía vislumbrar la salida había corriente de aire por lo que ésta existiría en algún lugar. También se dice que durante la reforma de una casa cercana a la plaza apareció otro subterráneo realizado con ladrillos que fueron reutilizados a modo de baldosas. Para terminar la lista de subterráneos, se cuenta que en un torreón situado cerca del río comenzaba un pasadizo que llegaba hasta la iglesia. La factura de este curioso torreón es moderna y parece que su función no era defensiva sino ornamental.

La conclusión acerca de todos estos subterráneos es que además del caño

que comunicaría el castillo con el río, seguramente existió una red de pasadizos subterráneos que comunicaba varias casas del pueblo.

Regresando a la descripción de las habitaciones de la torre del castillo, nos situaremos en la primera planta, cuya superficie interior es unos centímetros más amplia que la del sótano y tiene una altura máxima de unos 2,7 m. En ella se encuentra la entrada a la torre que está elevada unos dos metros sobre el nivel exterior, por lo que para alcanzarla se necesitaría algún tipo de escalera. El hueco de la puerta es rectangular y tiene 1,7 m de altura por 1 m de ancho, sobre él se aprecian dos dinteles que evidencian la superposición del muro exterior. En ambos dinteles se emplearon rollizos de madera pero en el del muro interior se sustituyó el último rollizo por un tablón como terminación exterior. Seguramente al pudrirse estos maderos provocaron el desprendimiento de la argamasa que los cubría, un fenómeno que también se ha producido en las saeteras de la torre lo que ha dado a todos los vanos una forma de T que no tuvieron en origen. La primera planta no conserva sus paredes lavadas y no sabemos si algún día las tuvo, ya que tan solo la planta tercera y el sótano conservan hoy ese fino lavado de yeso. El suelo ha desaparecido totalmente y del techo únicamente quedan los arranques de la bóveda y parte del hueco para colocar la escalera en el ángulo NE.

En la segunda planta nos encontramos los primeros vanos de la torre. Se trata de dos aberturas cuadrangulares en el muro interior, una frente a la otra, que se abocinan hasta hacerse delgadas y finas saeteras. En el segundo muro o muro exterior tan solo se prolonga la abertura en el muro que mira al foso de detrás de la torre. La otra abertura, que mira a la población, parece que estuvo cegada por el segundo muro, pues en una fotografía de los años 60, cuando se conservaba este muro, no se aprecia ningún hueco a esta altura.

La tercera planta es sin duda la más interesante y la menos accesible, tanto física como visualmente (fig. 3). La bóveda de la segunda planta se encuentra intacta con lo que tan solo se puede ver a través de la abertura practicada para poner la escalera en el ángulo SE. Sin embargo, no es difícil comprobar que sus paredes están finamente lavadas (incluso los huecos de las saeteras) y conservan un friso en relieve que debería impulsar un estudio artístico sobre su factura y cronología.

La decoración en cuestión consistía en un marco de lacería con dos volutas que se entrecruzaban y formaban un rectángulo o marco en la parte alta de cada una de las cuatro paredes (fig. 4). Los nudos son de tipo romboidal y en el caso de la pared S queda la huella de una placa cuadrangular que se situaba en el centro del marco. Para la colocación de este marco, primero se realizó un pautado esgrafiado sobre el enlucido de yeso y se picoteó la superficie donde se iban a adherir en fresco las piezas del marco. Para confeccionar dicho marco se moldearon unos listones rectangulares en yeso de unos 7 cm de ancho por 3 cm de alto y se colocaron sobre el pautado adaptándolos a la irregularidad de

las paredes. Posteriormente, con una tablilla o utensilio plano y cuando el yeso todavía estaba fresco, se grabaron los contornos de las volutas y los nudos que formarían el marco. Esta decoración se colocó antes de la construcción del techo abovedado ya que sobre el marco quedan restos de la argamasa sobrante del encofrado de la bóveda. El trabajo final es tosco e irregular pero ofrece un aspecto ornamental insólito en las atalayas aragonesas. Actualmente el desprendimiento de gran parte de este friso presagia un corto futuro para uno de los pocos ejemplos del arte decorativo musulmán en los castillos medievales de la península.

Además del friso, la tercera planta de la torre cuenta con dos grandes ventanales cuadrangulares que se abren en el centro de los dos muros que miran hacia el valle y que en el segundo muro se abocinaban hasta acabar en fina saetera. Así aparece al menos en la fotografía antes mencionada de los años 60, cuando se conservaba el segundo muro de una de las saeteras frontales. Estos ventanales seguramente fueron en origen pequeñas saeteras similares a las de los muros S y E que tras la construcción del segundo muro de la torre se agrandaron. En los muros interiores S y E se practicaron tres saeteras más con forma de prisma triangular y con dinteles de rollizos. Se disponían dos en cada pared y la tercera en el ángulo S. Estas tres saeteras fueron anuladas por el segundo muro o muro más exterior. Por otro lado, aunque el suelo de esta planta se halla actualmente lleno de escombros de la cuarta planta, se puede observar un cubo de argamasa situado en el ángulo SO donde, además, se rebajó verticalmente el muro interior. Esta estructura quizá perteneciera a una chimenea o al hueco para el ascenso a la planta superior. Como último detalle el techo de esta planta era abovedado como el del resto de las plantas inferiores.

Poco se puede decir de la cuarta planta ya que hoy día es la más incompleta. Precisamente por el desprendimiento de sus muros interiores y exteriores se puede comprobar la irregularidad de la construcción y la diferente resolución empleada en el muro S de esta planta. Sus muros interiores eran más delgados que los de las plantas inferiores y fueron realizados en una argamasa más pobre donde predominaba el ladrillo. Debido a esto, el muro ha desaparecido totalmente. El muro exterior (de una pieza en las plantas inferiores) se presenta en la cara S formado por dos muros adheridos y las almenas se asientan sobre el más interior. Tanto en este muro como en el E, que también se conserva, no aparece ningún vano pero sí quedan los mechinales donde se apoyaron las vigas de madera que soportaban la terraza almenada. Esta última no ha soportado el paso del tiempo y ha desaparecido totalmente.

A pesar de no poder situarnos actualmente en la terraza, parece improbable que desde ésta se divisara la Zaragoza musulmana, lo cual descartaría la explicación de que la exagerada altura de la torre se debiera a la escasa visibilidad del valle del Ebro. Por el SO, desde el cabezo de Los Mojones (barrera visual entre los castillos de María y Cadrete) sí se divisan, aunque con difícil-

tad, las almenas de la torre. Dichas almenas, surgen del muro exterior o segundo muro y la disposición de las mismas en cada muro sería: dos más anchas en los extremos y una delgada aunque de igual altura entre ambas. Finalmente las más anchas estarían unidas a las de la pared contigua con lo que resultarían cuatro almenas compuestas formando ángulo y cuatro simples entre ellas. Todas las almenas son rectangulares y están perforadas por unos orificios compuestos de tejas, que en este caso aparecen regularmente por todas las almenas, lo que contrasta con su ausencia en el resto de la torre. Por último, destacar la conservación de este remate almenado que pocas veces ha resistido en otros castillos de tapial o argamasa.

Terminada la descripción del recinto superior, nos quedan por recorrer los arrasados muros del recinto inferior, mucho mayor que el primero aunque aparentemente diáfano. Los materiales de construcción son muy semejantes a los del recinto superior y predominan los encofrados de argamasa de yeso, piedras irregulares y fragmentos reutilizados. También se usaron cantos de río para una solera cuyos estratos se pueden ver en un cortado dejado al construir un depósito de agua, en la ladera E. Aunque los materiales parecen iguales a los del recinto superior, el inferior presenta menor grosor y resistencia en sus muros por lo que podría corresponder a una etapa distinta. Además, tanto el muro O como el muro E de este recinto parece que fueron rebajados a ras del suelo, convirtiéndose así el recinto superior en una construcción exenta.

El muro del recinto inferior arrancaba en el contrafuerte O del recinto superior, para bordear la ladera, paralelo al barranco, hasta llegar al acantilado que pone fin a la población. Después, doblaría hacia el N en un ángulo de unos 80° hasta llegar al acantilado. En este tramo, casi descolgado sobre la rampa de acceso, parece que hubo un muro paralelo más avanzado, una estructura de planta cuadrada en el centro, y girando hacia la ladera E varias saeteras embutidas en muros de tapias de yeso de idéntica factura que los del muro frontal del recinto superior. En el ángulo N se construyó a mediados de los 70 un depósito de agua para abastecer al pueblo, con lo que se destruyeron los muros y se pierde el rastro del recinto. También se borraron entonces las huellas de un sendero en zig-zag que daba acceso al recinto cerca de la estructura cuadrangular. Los cimientos del muro de cierre continúan serpenteantes por la ladera E hasta desaparecer en las proximidades de la entrada del recinto superior.

Dentro de los muros del recinto inferior no se aprecia ninguna habitación o tabique a excepción del citado habitáculo de planta cuadrada -que podría defender la hipotética entrada- aunque se intuye que pudo haber un pabellón alargado adherido al muro O. El resto del área cercada tan solo presenta un ligero aterramiento y un cráter situado en el área central. Esta curiosa depresión circular podría haber sido una balsa para el ganado, lo que apoyaría la hipótesis de que este recinto era una albacara o corral para albergar los rebaños del pueblo. No obstante, los más ancianos del pueblo cuentan que allí se ubicó en tiempos

un molino de yeso y sería maravilloso averiguar si éste se utilizó durante la construcción del castillo o durante la hipotética demolición del recinto inferior.

Las prospecciones en superficie realizadas sobre el castillo de Cadrete nos han proporcionado fragmentos de cerámicas esmaltadas y vidriadas del tipo de jarros, platos y fuentes de bastante calidad. En su mayoría pertenecen a los siglos XIV - XVI y proceden de los alfares de Muel y Teruel. También se encontró un fragmento de cerámica de cuerda seca parcial tardía (S. XII-XIII) y un fragmento de plato estampillado vidriado (S. XIII-XIV). Mención a parte merecen dos fragmentos de azulejo del tipo de Muel que aparecieron en el sótano de la torre y se datan en el S.XVI. La particularidad de este hallazgo radica en que este azulejo podría ser de la desconocida producción azulejera local. De este castillo parece que proceden además, dos monedas fraccionarias almorávides (S. XII), un dinero de Jaime II de Aragón (1291-1327) y un fragmento de otro de Pedro IV de Aragón (1336-1387) que están depositados en una colección particular.

Una vez expuestos los testimonios orales, escritos, monumentales y materiales, el primer aspecto a analizar, y quizá el más importante, es la datación del castillo que ha llegado hasta nuestros días, sobretodo porque no existen datos certeros de su construcción y porque seguramente habrá sufrido varias remodelaciones.

Aunque la existencia del castillo de Cadrete en el año 935 (recogida en las crónicas sobre la aceifa del califa Abd al-Rahman III) ha sido admitida tradicionalmente, existen muchas dudas arquitectónicas para adjudicar la construcción actual al S. X. En lo que todos parecen coincidir es en que la técnica constructiva puede ser anterior o posterior a la reconquista cristiana, y ciertamente la primera noticia inequívoca de este castillo proviene de 1213. De cualquier manera, partiendo de las escasas y escuetas menciones documentales hasta ahora publicadas, es muy arriesgado adjudicar la obra actual a algún periodo concreto. La arqueología tampoco nos puede ayudar en este sentido, ya que todavía no se han realizado excavaciones o catas para intentar datar la construcción defensiva.

Por todo lo anterior, sólo nos queda estudiar las características formales de las tres estructuras más significativas del conjunto: el recinto superior, la torre y el recinto inferior.

El recinto superior es muy reducido y el área que ocupa está perfectamente delimitada y compartimentada. Se distinguen en él un pabellón de entrada, un pabellón frontal de saeteras abaluartado, un patio de armas y, a un nivel superior, una torre y una cisterna cilíndrica. Todos los muros que se conservan están realizados mediante la técnica de encofrado, empleado en el relleno argamasa de yeso, piedras irregulares, grandes tejas, ladrillos planos y fragmentos de argamasa reutilizados, todo ello con una disposición bastante anárquica y en algunos muros muy precipitada. En apariencia, el método de construcción

recuerda bastante al empleado en la fortaleza de Rueda de Jalón, Alfajarín o María de Huerva, cuyas estructuras actuales tampoco han sido datadas con seguridad pero, por sus avatares históricos, podrían corresponder a las reformas que Pedro IV de Aragón tuvo que realizar en muchas fortalezas durante la guerra contra su homólogo de Castilla, Pedro I el cruel.

En lo que respecta a la torre que se sitúa adosada en el muro S del recinto superior, dos son sus características o peculiaridades a estudiar: el forrado exterior de una primera torre y la decoración interior de su tercera planta. En Aragón conservamos dos ejemplos de torres de argamasa forradas, el de la torre del castillo de Alborge (Zaragoza) y el de las torres de la muralla y del homenaje de la fortaleza de Rueda de Jalón antes mencionada. Si para el segundo caso no tenemos una fecha segura del forrado de sus torres, para el caso de la torre del castillo de Alborge existe un documento datado entorno a 1166 que recoge lo siguiente: «*Et in illa missione de illo castello una torre de duos terrados, et una casa cooperta de duas tapias in alto illo albacar, et illo portal cum suas portas.*» Aunque el documento parece indicar que se trataba de una obra nueva con doble muro, es muy probable que en el periodo de dominio musulmán ya se hubiera levantado una primera torre y en el S. XII tan solo se forrara. Sea como fuere en Alborge, en las torres de Rueda y en especial en la de Cadrete el forrado fue posterior a la construcción de la primera torre o torre interior, ya que muchas de las saeteras fueron canceladas por la segunda torre. Este forrado de la torre «a posteriori» hay que estudiarlo junto con el fino acabado de las paredes y las saeteras de la tercera planta de la torre del castillo de Cadrete. Si las saeteras fueron enlucidas con yeso, al igual que el resto de las cuatro paredes, cuando todavía eran útiles, significaría que este acabado se realizó antes de que se forrara esta torre. Y si este acabado se realizó con motivo de la decoración de esta planta con un marco de lacerías, la datación de este elemento nos ofrecería una fecha mínima para el forrado de la torre.

La disposición y morfología del marco de lacerías de la torre del castillo de Cadrete guarda bastantes semejanzas con los modelos taifales que adornaban las partes superiores y laterales del alfiz de varios arcos del castillo-palacio de la Aljafería de Zaragoza (mediados S. XI). El ejemplo más claro es el marco situado encima del alfiz del arco exterior de la puerta de la mezquita de este palacio taifal, ya que recuerda bastante al marco que ocuparía la pared S de la tercera planta de la torre de Cadrete.

Haciendo un estudio más pormenorizado, los trazados de las lacerías de nuestra torre se dividen en nudos simples, o realizados sobre tramos rectos, y nudos complejos, o realizados sobre tramos en ángulo. El nudo o cenefa simple pertenece al tipo romboidal que según el Doctor Bernabé Caballero se documenta a partir del S. XI en el mirahb de la mezquita de Tremecen (CABAÑERO, 1992: P.64-65). El nudo compuesto es menos común aunque se documenta un tipo muy similar en el marco de un arco lobulado hallado en las excavaciones

del despoblado islámico de Cieza (Murcia), y sus excavadores lo adjudican al periodo posalmohade (SS.XII-XIII). En opinión del Doctor Bernabé Cabañero la tosquedad e irregularidad de las cenefas y nudos de las yeserías del castillo de Cadrete indican una época tardía, seguramente posterior al S. XII, cuando los mudéjares conservaban los modelos musulmanes pero se había perdido la rigurosidad en la ejecución.

En mi opinión, el empleo del ladrillo y la utilización de gran cantidad de piedra en la composición de los encofrados del recinto superior, evidencian una fase de construcción posterior a la reconquista cristiana. Esta hipótesis se confirma al estudiar las características formales y artísticas del conjunto que son: una profusa distribución y delimitación del espacio en habitáculos más propia de castillos cristianos o residencias señoriales, una robusta torre a caballo entre la habitabilidad y la defensa, y una decoración interior claramente mudéjar.

En lo que respecta al recinto inferior, los restos de la muralla comienzan en los contrafuertes del muro NO del recinto superior, luego se extienden hacia el acantilado N y terminan en el acantilado E, ocupando un área mucho más amplia que la del recinto situado encima. Debido a la aparente conexión, es difícil precisar si el recinto inferior continuaría bajo el recinto superior o si simplemente fue añadido a éste en época posterior. Lo cierto es que la resolución con tapiales de la barrera de saeteras situada al borde del acantilado N del recinto inferior es idéntica a la de las barreras de saeteras del recinto superior, indicando que posiblemente ambos muros se realizaron en la misma época. A pesar de todo, con unos restos tan pobres pocas conclusiones se pueden sacar al respecto, tan solo que la amplitud del recinto inferior se asemeja más a la del castillo de al-Mariyya (María de Huerva).

La conclusión final a cerca de la evolución del castillo de Cadrete, que se desprende de lo anterior, siempre en mi modesta opinión, es que en el S. X, o quizá antes, se construyó un castillo de tapial, con un amplio recinto escalonado y una torre chata, sobre el cabezo donde se sitúa hoy el castillo de Cadrete. Esta fortaleza fue utilizada como cuartel general del ejército califal de Abd al-Rahman III durante el asedio de Zaragoza entre 935-937 y no es descartable que fuera construida entonces. Un siglo después, con la creación de la Taifa de Zaragoza (1018-1110) el castillo se convertiría en parte del sistema defensivo de la capital y quizá sufriera alguna reforma para ello. Tras la reconquista, el castillo pasó a manos cristianas y entre los SS. XII y XIII pudo ser adornada la tercera planta de su torre con un friso mudéjar. A mediados del S. XIV, su dueño era un importante general del rey Pedro IV de Aragón, Miguel Pérez Zapata, y éste debió acondicionar el castillo y fundar en él una iglesia-capilla. Poco después, tras la guerra entre Pedro I de Castilla y Pedro IV de Aragón (1356-1375) en la que las tropas castellanas llegaron a ocupar Cariñena (1363) -a tan solo 34 km de Cadrete- seguramente se produjo la reconstrucción o reforma de muchos castillos entre los que se encontraría el que nos ocupa. De este siglo

dataría la construcción actual que como la de Rueda, Maluenda, Alfajarín o Calatayud fueron realizadas precipitadamente mediante encofrados de argamasa y piedras irregulares, a la vez que se forraban algunas de sus torres. En el caso del castillo de Cadrete, las reformas afectaron principalmente a la torre y al recinto superior, donde se utilizó argamasa mezclada con gran cantidad de piedras, ladrillos y tejas para levantar nuevos muros. La torre fue recrecida y forrada exteriormente por un segundo muro, más grueso que el primero, que inutilizó cuatro de sus siete saeteras, y dos de las que se encontraban en la tercera planta fueron agrandadas para abocinarse en el segundo muro. Tras la donación de Cadrete al monasterio de Santa Fe seguramente el castillo fue perdiendo importancia como construcción militar, aunque en el S. XV todavía contaba en la defensa de Zaragoza. Prueba de su ocupación todavía en el S. XVI serían los azulejos que decoraban el subterráneo que bajaba hasta el río.

Nota del autor:

después de que se presentara esta comunicación, encontramos nuevas evidencias materiales que podrían situar la construcción de la torre primitiva o interna del castillo de Cadrete en época califal. Los resultados de dichas investigaciones se encuentran en la monografía «El castillo de Cadrete: leyendas, historia y castellología», publicada en 2004 por la Asociación para la Recuperación de los Castillos de Aragón.

Bibliografía

- BASAÑEZ VILLALUENGA, M. B. (1999), *Las morerías aragonesas durante el reinado de Jaime II (1291-1310)*, Teruel, 1999
- CABAÑERO SUBIZA, Bernabé (1992), *Los restos islámicos de Maleján (Zaragoza)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1992
- CANELLAS, A. (1972), *Colección Diplomática del Concejo de Zaragoza*, Zaragoza, 1972-75, 2 vol.
- CANELLAS, A. (1988), *Diplomatario medieval de la Casa de Ganaderos de Zaragoza*, Zaragoza, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 1988
- CORRIENTE, F. y VIGUERA, M.J. (1981), *Crónica del califa Abdarraman III an Nasir entre los años 912 y 942*, Zaragoza-Madrid, Anubar, Instituto Hispanoárabe de Cultura, 1981
- GARCÉS DE CARIÑENA, Pedro (1983), *Nobiliario de Aragón*, Zaragoza, Anubar, 1983
- GIL PILARCES, Santiago (1968), *Cadrete un municipio en el valle del Huerva*, Institución Fernando el Católico, Revista de Zaragoza XXVIII, 1968
- GRANJA, Federico de la (1966), La Marca Superior en la obra de al-Udri, en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, VIII, Zaragoza, 1966
- GUITART, Cristobal (1986), *Castillos de Aragón I*, Colección Aragón, 4, Zaragoza, Librería General, 1986
- IBN HAYYAN (1981), Crónica del califa Abderraman III an Nasir entre los años 912-942, en *Al-Muqtabis*, V, Zaragoza, 1981
- LACARRA, J. M. (1947) Documentos para la reconquista y repoblación del valle del Ebro, en *Estudios*

de la Edad Media de la Corona de Aragón, vol. 2, Zaragoza, 1947-8

LEDESMA RUBIO, M. J. (1980), Notas sobre los mudéjares del valle del Huerva (siglos XII al XIV) Aragón en la Edad Media . *Estudios de Economía y Sociedad*, III, 1980

MANZANO MORENO, Eduardo, *La Frontera de al-Andalus en época de los Omeyyas*, Madrid, CSIC, 1991

NAVARRO PALAZON, J. (1985), El despoblado islámico de Siyasa (Cieza), en *Revista de Arqueología*, 53, Madrid, 1985

SINUES, A. (1986), *Patrimonio Real en Aragón durante la Edad Media*, Zaragoza, Anubar, 1986

SOUTO LASALA, J. A. (1984), De nuevo sobre los musulmanes y mudéjares en el valle del Huerva (Zaragoza): consideraciones entorno a los topónimos Novells, María y Cadrete, en Aragón en la Edad Media. *Estudios de Economía y Sociedad*, VI, 1984

SOUTO LASALA, J. A. (1991), Contribución al estudio del poblamiento del término de Zaragoza en época omeya, en *Marche Supérieure*, Madrid, 1991, pp. 121-129

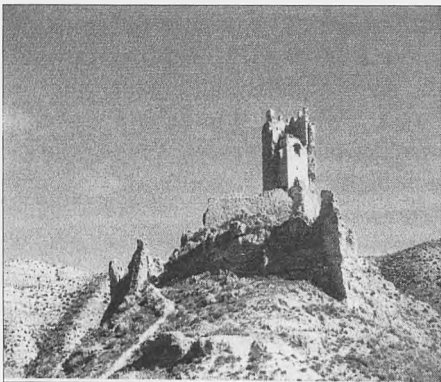
UBIETO ARTETA, A. (1984), Los pueblos y despoblados I, en *Historia de Aragón*, Zaragoza, Anubar, 1984

UBIETO ARTUR, A. (1972), *Toponimia aragonesa medieval*, Valencia, 1972

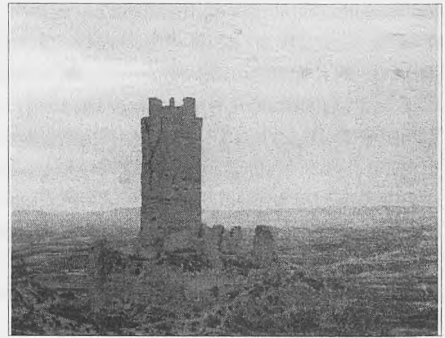
VIGUERA MOLINS, M. J. (1995), *El Islam en Aragón*, Zaragoza, CAI, 1995 (Mariano de Pano y Ruata, 9)

ZAPATER, Alfonso (1986) , *Aragón pueblo a pueblo*, Zaragoza, Aguaviva, 1986, Tomo III

ZURITA, Jerónimo (1967), *Anales de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1967-1972



*Fig. 1 Vista del recinto superior del casti-
llo de cadrete desde el noroeste (1999)*



*Fig. 2 Vista del recinto superior del cas-
tillo de cadrete desde el este (2000)*

EL CASTILLO Y LOS ENCLAVES FORTIFICADOS DE LA MONTAÑA DE «CARLES» Y EL CERRO DE «SANT MIQUEL» DE CORBERA (VALENCIA)

Miguel Gómez Sahuquillo

Resumen

El presente trabajo pretende aportar una valoración histórica, descriptiva y arquitectónica del castillo de Corbera (Valencia), a pesar de que no poseemos mucha documentación del mismo, sobre todo en época altomedieval. Por el contrario, existe bastante información documental perteneciente al periodo bajomedieval. Esto nos ha permitido hacernos una idea de las características del castillo en época cristiana, hasta su destrucción en el siglo XVI.

También damos a conocer otros dos monumentos existentes en la localidad: la Ermita de "Sant Miquel", adosada a una antigua torre musulmana de vigilancia dependiente del castillo de Corbera; y los restos de una muralla prehistórica situada en la "Muntanya de Carles", muy próxima al castillo e igualmente vinculada al mismo.

Abstract

The purpose of this paper is to undertake a historic, descriptive and architectural evaluation of the castle of Corbera (Valencia, Spain). Despite the fact that there is not much documented information about the castle, especially in the first medieval period, there is a lot of information pertaining to the last one. This has enabled us to form an idea as to the characteristics of the castle from the Christian age until its destruction in the sixteenth century.

We are also going to acquaint the reader with two other monuments of the community: the hermitage of Sant Miquel, which is attached to an old Muslim watch tower belonging to the castle of Corbera; and the remnants of a prehistoric wall situated in the Carles mountain, very near the castle and which is also related to it in some aspect.

Introducción

El presente trabajo es el resultado del interés manifestado por un grupo de vecinos de la localidad de Corbera (Valencia), lugar en el que se ubican el castillo y otros monumentos de especial relevancia, como las ruinas de una ermita medieval y una muralla perteneciente a un poblado del periodo del Bronce Valenciano. Sensibilizados por la trascendencia de su patrimonio local, este grupo de vecinos consideró plenamente justificada la necesidad de darlos a conocer, y con tal fin se publica este artículo.

Ante la precariedad y el estado de abandono de dichos monumentos, su ruina y el desconocimiento histórico de los mismos, estimamos necesaria una intervención urgente, tanto arqueológica como de consolidación arquitectónica, para rescatarlos del olvido, debiendo tomar cartas en el asunto -a nuestro entender- los organismos públicos competentes para ello.

En cuanto al método utilizado en este trabajo, reseñar que hemos utilizado las fuentes disponibles a nuestro alcance, habiendo sido recogidas tanto informaciones documentales históricas como un estudio de los registros arquitectónicos.

Nuestro estudio queda dividido en dos grandes bloques:

En el primero se presentan por orden cronológico de construcción los tres monumentos analizados: la muralla prehistórica de la "Muntanya de Carles", el castillo y la ermita de "Sant Miquel". Aquí situamos, localizamos y describimos dichos monumentos, además de realizar un pequeño análisis arquitectónico de los mismos y un estudio de sus elementos constructivos.

El segundo es un bloque histórico. Para la confección de este apartado hemos consultado una interesante bibliografía, además de la documentación foral existente en el Archivo del Reino de Valencia (Bailía General) -sobre todo aquella referida a obras realizadas en el castillo. También se ha visitado el Archivo Histórico de la "Vila i Honor de Corbera", sito en la vecina población de Riola, así como el Archivo Municipal de Corbera.

Localización

La *Sierra de Corbera* es una unidad orográfica que comprende los montes que forman el *Cavall Bernat*, la *Murta* y *les Agüelles* y está dispuesta en dirección NO-SE. Estas estribaciones montañosas pertenecen a la parte meridional del Sistema Ibérico levantino y están situadas al SE de la provincia de Valencia. Frente a esta sierra se extiende una gran planicie por donde confluyen los últimos tramos del río Júcar antes de llegar al mar. En la vertiente septentrional de la Sierra de Corbera hay dos montañas de poca altura. En una de ellas se encuentra el castillo de Corbera y en la otra permanecen aún en pie los restos de una muralla que cronológicamente pertenece al periodo de la Edad del Bronce Valenciano. Al norte del castillo se alza otra pequeña montaña, que asemeja una isla en medio de la extensa planicie. En su cima queda -en ruinas- una vieja ermita medieval, posiblemente construida aprovechando una edificación anterior que bien podría ser una torre de vigilancia del castillo de Corbera.

La Sierra y la villa de Corbera se encuentran en la comarca de la Ribera del Xuquer (Valencia). La población esta en el margen derecho del río Júcar y a los pies de la Sierra de Corbera. Su término municipal tiene una extensión de 20,39 km². Limita al norte con Polinyà del Xúquer, Riola, Fortaleny y Llaurí; al oeste con Alzira; al este con Cullera y al sur con los términos municipales de Llaurí y Alzira. Corbera esta a 24 mts, sobre el nivel del mar. Dista de la capital 45 km. Tiene una población de unos 3.148 habitantes.

El poblado y la fortificación prehistórica de la montaña de «Carles»

La montaña de Carles está situada en el lado de poniente del castillo de Corbera. Forma parte de una de las estribaciones de la Sierra de Corbera. Tiene una altura de 123 m. De difícil acceso, solamente es vulnerable por la parte SO, y es en este lugar donde se construyó una muralla en la Edad del Bronce Valenciano, (Bronce Inicial en la Ribera del Júcar, 1800-1700 a.C.), que aún se conserva. La muralla tiene unos 150 m. de longitud. Su grosor varía y no se corresponde con ninguna medida constante, aunque en algunos tramos alcanza los dos metros de ancho. Su construcción se llevó a cabo mediante hileras de piedras en seco, de gran tamaño y que forman dos caras paralelas. En el centro se encuentran las piedras más pequeñas, mezcladas con tierra margosa. La muralla está trazada en líneas rectas y no tiene ningún refuerzo.

El espacio interior de estos poblados solía ser de dimensiones reducidas y su distribución se adecuaba a la orografía de la montaña. Parece ser que los edificios que formaban las viviendas se apoyarían sobre la propia muralla. Unos palos de madera sustentarían la techumbre, mientras que el suelo se nivelaba con piedras y tierra.

Entre los materiales encontrados en este lugar destacan más elementos líticos que cerámicos. En sucesivas prospecciones arqueológicas se hallaron puntas de flecha, hachas o azadas. En lo que a cerámica se refiere, han aparecido fragmentos de ollas, cazuelas o cuencos, de formas simples, hecha a mano y con escasa decoración. En ocasiones, en algunos fragmentos se observan impresiones digitales como elemento decorativo. Estas piezas se fabricaron con arcilla sedimentaria mezclada con ceniza; de ahí su tonalidad oscura. En metal, de cobre primero y bronce después, los habitantes de esta zona fabricaron punzones, puntas de flecha, puñales o joyas. En hueso o marfil realizaron colgantes, botones y, de nuevo, puntas de flecha y punzones. También se han encontrado pechinas de *cardium*.

El mundo funerario es importante en este periodo. Alrededor de la montaña encontramos algunas cuevas y abrigos que sirvieron para realizar enterramientos. Aunque las inhumaciones podían ser dobles o triples, han aparecido también enterramientos individuales con su ajuar. Lamentablemente, hoy día han sido expoliados por gente insensible hacia el patrimonio cultural.

Tanto de este periodo del Bronce Valenciano como de otros momentos prehistóricos, Corbera está bien representada en diversos lugares de nuestras montañas.

Tenemos yacimientos prehistóricos en la *Cova d'Alfonso*, la *Cova de la Malla Verda*, la *Coveta del Gat*, el *Puntal de l'Agüela*, la *Cova de les Ratetes*, el castillo de Corbera, la montaña de *Sant Miquel* y, cómo no, en la montaña de *Carles*.

La aparición de algunos fragmentos cerámicos correspondientes al mundo medieval, tanto islámico como cristiano, hizo pensar a algunos autores en la posibilidad de que hubiera aquí algún tipo de edificación correspondiente a esta época y se especuló con la posibilidad de que dicho edificio, de existir, estaría relacionado de alguna manera con el castillo de Corbera, teniendo una función semejante a la que se supone que tuvo el que se encontraba en lo alto del cerro de *Sant Miquel*. Este cerro se encuentra situado al norte del castillo y su torre de vigilancia actuaría como apoyo visual de la fortaleza por la parte de poniente.

No existen fuentes documentales en ambos casos que aludan a la existencia de torres islámicas o cristianas en ninguna de estas dos montañas. La información habremos de buscarla mediante las respuestas que nos pueda proporcionar la arqueología.

Situación y emplazamiento del castillo de Corbera

El castillo fue construido sobre un pequeño cerro de 86 m. de altura, situado a los pies de la Sierra de Corbera. Sus coordenadas geográficas en U.T.M. son 305YJ728843375, según el mapa de la hoja 770-771 del Servicio Geográfico del Ejército, actualizado en 1975 y publicado en 1992, de escala 1:50.000. En la actualidad, junto a la montaña del castillo se encuentra la población de Corbera. El lugar constituye un emplazamiento estratégico de primer orden, ya que controla toda la extensa planicie que se extiende por la margen derecha del río Júcar; además, junto con el castillo de Cullera -situado sobre una montaña junto a la desembocadura de dicho río- controla la vía de acceso natural hacia el interior de la *Ribera del Júcar*.

Descripción arquitectónica de la fortaleza

Antes que nada, hay que decir que el estado de conservación del castillo en la actualidad es ruinoso. No obstante, algunos tramos de sus murallas se mantienen aparentemente en buen estado, pero son mayoritarios los lienzos cuyo estado de conservación es regular, por no decir malo.

El recinto de la fortaleza tiene una planta poligonal, en forma ovalada. Su perímetro amurallado es de unos 470 m. aproximadamente. Aunque el castillo parece que tuvo un origen romano, presenta una serie de elementos clave que lo identifican como un *hisn* musulmán. Así, podemos observar cómo la obra se adapta a la orografía de la montaña, buscando las curvas de nivel. Es una fortificación alargada y estrecha. Su espacio interior está casi vacío. En cuanto a los materiales empleados en la construcción de los muros del recinto, son los que se utilizan para hacer la *tabiya* o tapia, muy empleada por los musulmanes, coexistiendo con la mampostería.

La fortificación islámica la podemos dividir en varias partes o zonas. El reducto

central era la *saluquiya*, donde residía el *qaïd*. Es la zona más elevada del recinto. Las murallas defensivas protegían la *saluquiya* y otras estancias. Los muros *barbacanes* defendían el acceso al interior de la fortaleza y la puerta principal. Era una primera línea de murallas cuya misión consistía también en defender mejor el castillo. Por su parte el *albacarera* era un lugar descubierto, donde se refugiaban los animales y los habitantes de los lugares próximos en caso de peligro. No hay que olvidar la torre "albarrana", conocida como "torre del agua", cuya misión era también proteger el acceso a la puerta principal y estaba unida a la fortaleza mediante un muro de enlace doble.

Cuando los cristianos conquistan el castillo en el siglo XIII, lo reconstruyen y lo adaptan las nuevas necesidades defensivas del momento. El *hisn* islámico se convierte en un castillo cristiano y cambia su función política y socioeconómica. Las nuevas necesidades estratégicas y defensivas del territorio motivaron la transformación gradual de los castillos, entre ellos el castillo musulmán de Corbera. Aparece así una nueva configuración arquitectónica, y con las obras realizadas por los cristianos en la fortificación se asistió a una nueva redistribución del espacio que ocupaba el castillo. El edificio adquiere ahora una triple función: primero, como fortaleza militar; después, como vivienda, en ocasiones, del señor y sus siervos; y por último, sigue manteniendo su función como núcleo de dominio y centro administrativo de un territorio que pertenece a su jurisdicción, pero ahora con una visión más feudal.

Esta mentalidad feudal y defensiva fue uno de los motivos que llevó a la transformación de este castillo. En la antigua *saluquiya* islámica, los cristianos construyen una gran *torre del Homenaje*. En ella se encuentran las estancias principales, un gran salón, la capilla de la Virgen (conocida como *Mare de Déu del Castell*), las estancias del señor, etc.

Tal como ha llegado el castillo a la actualidad, puede observarse que la fortaleza estaba protegida primeramente por los muros *barbacanes*, cuya principal misión no era una mejor defensa de la fortificación en sí, sino del acceso a la misma y, sobre todo, de la puerta principal. Estos muros se encuentran en la actualidad en muy mal estado, faltando tramos completos del mismo, pues fueron destruidos durante los años 40 y 50 del siglo XX para obtener materiales con los que construir bancales destinados a la plantación de cítricos. Son muros de tapia muy similares a los de la torre albarrana y su doble muro de enlace. El tamaño de la caja de tapial de estos muros varía, aunque suele ser de dos metros de largo por 80 cm. de alto. Los materiales que aparecen en ella son piedras de diverso tamaño, aunque destacan las de tipo mediano y sobre todo tierra, que es su elemento constructivo fundamental. Se trata de piedras irregulares colocadas en hileras, hallándose las más gruesas en el interior del cajón y las más livianas sobre las anteriores. Se observan en algunos tramos las marcas de los cajones. La tapia, además de la tierra roja y piedras, se compone también de áridos, cal y materia vegetal. Suele tener un color grisáceo y rojizo. En parte de estos muros *barbacanes* quedan restos de enlucidos de cal. Otros tramos de los mismos son de mampostería hormigonada, con piedras de diversos tamaños ordenadas

en hileras.

Muy cerca del arco de acceso a la puerta principal, situado en el muro de enlace que une la torre albarrana a la fortificación, en la parte NE y justo enfrente de una rampa del camino de acceso a la fortaleza, existen restos de una plataforma que forma parte de los muros barbacanes. Su estado de conservación es muy deficiente. Esta plataforma, medio escondida entre la vegetación, tiene forma cuadrangular. Parece ser que la técnica empleada en su construcción es la mampostería, utilizando piedras medianas y otras muy pequeñas junto con argamasa compuesta por una mezcla de cal, arena y agua. Aparecen también piedras muy grandes de forma y distribución irregulares. No hay enlucido y su acabado es muy basto. La colocación de las piedras no forma líneas paralelas. Nos da la impresión de que se trata de una construcción bastante antigua de la fortaleza.

El acceso a la puerta principal y al interior del recinto se hace sorteando ciertos obstáculos en forma de zig-zag. Los muros *barbacanes* obligan a girar varias veces antes de llegar a la puerta principal, que tenía puente levadizo. Nada más cruzar dicha puerta, nos encontramos con el cuerpo de guardia. Dos torres, junto a los lienzos amurallados de la propia fortificación y los muros *barbacanes*, se encargaban de dar mayor solidez y protección a la puerta principal. Todos los flancos estaban cubiertos. Estas torres y los paños restantes de la muralla están en relación directa con la defensa de dicha puerta, donde cualquier zona queda batida por un fuego cruzado.

Una de estas torres es la torre "albarrana" o, como se la conoce en la documentación foral, «*torre de l'aigua*». Parece ser que en un primer momento la torre estaba exenta, pero inmediatamente se la unió a la fortaleza mediante un muro de enlace doble. Tiene esta torre dos misiones: la primera, guardar y preservar un pozo de agua que hay en su interior; y la segunda, proteger los accesos principales al interior del castillo. Se la conoce popularmente como "*torre de la cistèrna*". Para acceder al pozo se tenían que bajar 52 escalones que discurrían por el interior del doble muro de enlace y lo hacían desde el cuerpo de guardia hacia el interior de la torre. Hoy día, estos escalones han desaparecido. Aunque en época cristiana también se siguieron construyendo torres albarranas, ésta es de origen musulmán y, más concretamente, parece ser del periodo almohade. Pero durante la Guerra de las Germanías, en el siglo XVI, su doble muro de enlace sufrió algunas reformas: se levantó una nueva hilera de almenas, superpuestas a las anteriores, y se le añadieron algunas aspilleras.

Con una altura de varias plantas, la torre y los muros de enlace están contruidos en tapia. La torre es de base cuadrada, siendo sus dimensiones de 10'50 por 10'50 m. de lado en su base, mientras que en la parte mas alta sus lados miden 9'30 por 9'30m.; es decir, decrece y se inclina hacia el interior a medida que gana altura. Esta edificación, hecha en sistema de tapia, tiene 19 hileras de encofrados, más otra que conforma las almenas. El tamaño de los encofrados varía, debido a las diferentes longitudes de los tablones o tablas utilizados en el cajón, que también podemos llamar puertas. Estos tablones o puertas forman el molde que contiene el barro, lo que hoy decimos encofrado. Éstos suelen tener aproximadamente entre 1'95 y 2 m. de

largo y una altura entre 75 y 80 m. En la cara exterior de los mismos se puede observar el reflejo de las improntas de las tablas mayores que formaban parte de dicho cajón. Suele haber improntas de cuatro tablones de más de 15 cm. de ancho cada uno, llegando unos pocos a medir entre 23 y 25 cm. Este tipo de fábrica utiliza materiales como la piedra, áridos, cal y materia vegetal.

Este sistema constructivo en forma de tapia lo encontramos en toda la fortificación, aun a pesar de tratarse de fábricas realizadas en distintas épocas. De todas formas, en ocasiones encontramos materiales nuevos que se añaden a la construcción, como por ejemplo el ladrillo, y diversos tipos de enlucido. Por otro lado, algunos muros son de mampostería. Pero lo que destaca aquí es el encofrado que utiliza los materiales anteriormente citados. Sólo la reconstrucción superior del siglo XVI, en el muro de enlace, está hecha con ladrillos y piedras de tamaño mediano. Este nuevo muro se alzó sobre las antiguas almenas musulmanas, aprovechándose la ocasión para añadir aspilleras.

Por lo que respecta a la torre, su estado de conservación es muy deficiente. Queda adosada al muro de enlace que, a su vez, se une al resto de la fortaleza, por lo que se supone que en un principio dicha torre estaría exenta. De su análisis patológico deducimos, como ya hemos apuntado, su degradación constante. La filtración del agua ha acelerado el proceso de erosión. Aparecen en sentido vertical cuatro enormes grietas que van de arriba hacia abajo y que hacen peligrar toda la estructura. Su desplome lateral es inminente, sobre todo por la parte derecha. La erosión llega ya a la argamasa y las rocas que conforman la tapia, lo que produce el desprendimiento de piedras y la aparición de agujeros.

Podemos observar los agujeros que dejan los antiguos travesaños y agujas del cajón del encofrado -de madera. Los elementos materiales utilizados en el cajón son las tablas largas de madera o tapietas, los tableros cortos, maderas verticales o barras macho y maderas horizontales o agujas. El cajón del encofrado quedaba sujeto mediante sogas; en su interior se vertían la argamasa y los materiales necesarios para la realización de la fábrica de tapia.

El doble muro de enlace arranca del cuerpo de guardia, hasta llegar a la torre albarrana. Aprovecha el desnivel orográfico de la montaña y se dirige en línea recta hacia la torre. Su fábrica es idéntica a ésta, por lo que se supone una construcción coetánea a la misma. El tamaño de los cajones aquí es de 2 m. de largo por 75 u 80 cm. de alto. Al igual que en la torre albarrana, se pueden ver aquí claramente las improntas dejadas por las tablas mayores en la cara exterior. Son cuatro tablones colocados horizontalmente. El tablón inferior mide 23 cm. de ancho, mientras que los tres superiores miden 15 cm. Por debajo de dicho muro cruza el camino que da acceso a la puerta principal. Aquí se levanta un arco de medio punto cuya bóveda de cañón está hecha con ladrillos de 27 cm. de largo por 13 cm. de ancho y con 4 cm. de espesor. Al igual que en la torre albarrana, el material empleado en el cajón de tapia es el mismo que el utilizado en ésta donde, junto a la argamasa, destaca el empleo de piedras muy finas. Su estado de conservación general es regular, pero su

parte superior -la reconstrucción del siglo XVI- se encuentra en muy mal estado, pues han desaparecido muchas almenas y el arco de medio punto situado en este muro tiene en parte destruida su bóveda de cañón.

Frente a la puerta principal se halla otra torre que sobresale de la cortina amurallada. Tiene por misión guardar y proteger dicha puerta la cual, a su vez, da acceso al cuerpo de guardia. Es de planta cuadrangular. Su lado exterior mide 4'90 cm. y uno de sus lados 3'50 cm. En esta torre, el sistema constructivo sigue siendo la tapia, aunque reforzada ahora con ladrillos horizontales colocados en hilera. Éstos tienen un grosor de 3 cm. Miden de largo 31cm. y del lado corto miden 14cm. Se observa, tanto en la torre como en los lienzos de muralla contiguos, la nivelación del terreno, salvando mediante la mampostería los obstáculos que ocasiona la orografía de la montaña. Una vez realizada la nivelación -que es la parte inferior del muro denominado zócalo- se levantaron el muro de la torre y los lienzos contiguos mediante el sistema de encofrado, utilizando los ladrillos en hileras que se colocaban con la suficiente separación entre ellos de forma que al verter la pasta de cal y la tongada de tierra quedarán envueltos por completo por ella. Forma, pues, esta torre parte del entramado del sistema defensivo de la puerta y acceso al castillo, junto con la otra torre albarraña y su muro de enlace. No obstante, esta torre presenta una peculiaridad y es que se puede observar claramente que fue objeto en más de una ocasión de reconstrucciones. Se distinguen tres partes diferenciadas en ella: una en su parte inferior, cuya construcción está hecha en mampostería con hileras de piedras grandes; otra, también de mampostería, con piedras medianas y pequeñas dispuestas en hileras; y por último, una parte realizada en sistema de tapia utilizando ladrillos, cuyas dimensiones hemos citado anteriormente. Su estado de conservación es aceptable, aunque ha perdido sus almenas y su enlucido. Encontramos en ella, como hemos visto, tres fases constructivas: al menos una medieval y otra del siglo XVI, perteneciente a la gran reforma con motivo de la Guerra de las Germanías.

Los lienzos de la fortaleza tienen, como ya sabemos, aproximadamente 450 m. de longitud. Adaptándose a la orografía del terreno, tienen forma de sierra dentada. Se evita así la construcción de torres: sólo si es necesario, se construyen dos torres formando parte de dicho cinturón amurallado. Una de estas torres es la que hemos mencionado anteriormente; la otra se encuentra en la parte SO de la fortaleza y está unida a la propia muralla, rompiendo la línea de sierra dentada que ofrece el lienzo de la fortaleza y sobresaliendo del mismo. De reducidas dimensiones, aprovecha un saliente natural de la montaña, y no se sabe con certeza cuál era su verdadera función, pudiendo incluso dudarse que realmente fuera una torre. Se encuentra, además, en muy mal estado: la cara exterior ha desaparecido y los muros laterales apenas si se mantienen. Lo que sí es cierto es que, como hemos dicho, formaba parte del cinturón defensivo del castillo y que el muro barbacán, del que sólo queda un tramo, va directo a buscar esta torre, uniéndose allí al lienzo principal de la muralla.

La documentación foral acredita la existencia de una segunda puerta de acceso al castillo, pero no especifica en qué lugar se encontraría. Quizá esta torre tendría

algo que ver al respecto. Si esto fuera cierto, su misión sería la de proteger dicha puerta. Del muro barbacán arranca, en forma de " T ", otro muro que -aunque cortado bruscamente por los bancales, en este caso de olivos y algarrobos- parece ser se dirige ladera abajo; aunque ese arranque también podría hacer la función de obstáculo perteneciente al propio muro barbacán que dificultase el acceso a este lugar de manera similar a como ocurre en la puerta principal. Los muros que conforman esta torre están compuestos por piedras grandes donde se ha utilizado la técnica del mampuesto. En la parte superior de ambos muros encontramos reformas en las que se han utilizado ladrillos y una argamasa de cal, arena y agua. Por tanto, en esta torre encontramos dos etapas constructivas, la más reciente perteneciente al siglo XVI.

En la zona más elevada de la fortaleza se encuentran las edificaciones principales. Allí estaba la *saluqiya* y, en época cristiana, la gran torre o casa construida en el siglo XIV. La base de este gran edificio cristiano es de 20 por 20 m. de lado. De varias alturas, sus muros están reforzados por grandes contrafuertes que dan mayor solidez a la edificación. En su construcción se sigue empleando el sistema de tapia, aunque también aparece el ladrillo y en muchos tramos la mampostería hormigonada. No obstante, se pueden observar aquí las distintas reconstrucciones que ha sufrido la torre a lo largo de su historia. La altura de la torre se elevó con posterioridad. Podemos ver una doble hilera de almenas, unas superpuestas a otras anteriores. Se observan los agujeros de los mechinales de las vigas que cubrían el techo de una estancia y se ven claramente las dimensiones que tenían algunas de estas habitaciones, hoy día completamente derruidas. Se distinguen tres habitaciones: una mayor y dos más pequeñas, aunque dudamos si la habitación más grande sería tal estancia o más bien un patio central situado en el interior de la torre. Junto a una de estas habitaciones aparecen restos de una escalera que probablemente conectase con el piso superior. Las tres habitaciones se comunican entre sí mediante una serie de puertas de las cuales aún podemos adivinar la ubicación de una de ellas. En una de las estancias se observan restos de canalizaciones de agua mediante tuberías. Éste es uno de los motivos que nos ha llevado a pensar que no se trataría de una estancia, sino de un pequeño patio rodeado por el resto de las habitaciones.

Con motivo de la Guerra de las Germanías en el siglo XVI, el Duque de Gandía, Joan Borja, realiza una serie de obras en el castillo para dejarlo en condiciones de ser defendido. La gran torre se ve rodeada de unos contrafuertes que refuerzan el edificio y, por consiguiente, su defensa. Se trata de potentes contrafuertes fabricados en mampostería utilizando grandes piedras en su parte inferior y gruesos ladrillos en la superior. Actualmente sólo quedan en pie siete de esos contrafuertes. En los pocos lienzos que de la misma quedan en pie se ven claramente los revestimientos y sucesivos alzados o recrecimientos que se operaron en los muros. En la parte NE de la torre queda en pie otro lienzo de la torre junto a dos contrafuertes. Aquí se distinguen las marcas de los cajones de encofrado y sus dimensiones. El muro se encuentra en un estado muy lamentable y próximo a desaparecer. Todo el edificio está en un estado de conservación muy deficiente. En la parte exterior de la torre, pero pegados a

ella y entre dos contrafuertes, aparecen tres escalones en el muro que da al este. No se sabe a ciencia cierta qué utilidad tenían o adónde conducían. Los restos visibles no nos permiten por el momento averiguar cuál era la función para la que fueron construidos, aunque suponemos que habría aquí un acceso que con posterioridad la entrada quedaría cegada.

Alrededor de la torre encontramos otras habitaciones o estancias. En la parte SO se halla la único edificio cubierto que queda dentro de la fortaleza, si exceptuamos la torre albarrana. Tiene bóveda de cañón y sus dimensiones son 10'20 por 4'90 m. Se encuentra en muy mal estado. Su derrumbe, si no se le pone remedio, es inminente. En su interior se realizaron excavaciones ilegales que repercutieron negativamente en sus cimientos. A esto hay que añadir las inclemencias del tiempo, que han acelerado su proceso de degradación, sobre todo por los efectos causados por el agua. No se sabe con seguridad cuál era la función del mismo. En su interior existen restos de pintura de almagre. Se ha apuntado que podría tratarse de un aljibe, aunque su situación en el punto más elevado y la proximidad de otros cercanos y mejor situados para retener el agua desestiman, en un principio, tal posibilidad. También se ha especulado con que este edificio fuera reutilizado en diferentes épocas para usos distintos, como por ejemplo el de capilla o incluso el de prisión, cosa esta última poco probable, aunque la tradición local así lo afirme. Difícil resulta hoy día determinar cuál fue en realidad el destino original de esta construcción. En su análisis patológico advertimos que presenta muchas fisuras y grietas que agravan el estado de sus muros. Las caras exteriores de las paredes del edificio están completamente lavadas, sobre todo el muro sur, produciéndose el descarnamiento y sucesivos desprendimientos de las piedras que configuraban el mampuesto de los muros sur y SE. Sus enormes huecos y fisuras hacen que se espere un inminente desplome de dichos muros, lo que provocará un derrumbe completo de la construcción cediendo por su parte derecha, o sea, por el muro sur.

En la parte sur de la fortificación encontramos dos aljibes. No conservan la bóveda; sólo en uno de ellos quedan restos de un arranque de bóveda de cañón construida con ladrillos, similares a los del arco que se conserva el doble muro de enlace de la torre albarrana. En la tapia empleada en los aljibes observamos cómo a la argamasa se le añaden elementos que impiden que el agua pueda filtrarse por las paredes. Así, en los restos visibles de sus muros vemos una coloración más rojiza de la tierra que forma parte de la argamasa de las paredes del aljibe, hecho indicativo de esa función de impermeabilidad que tenían las paredes del mismo.

En la zona NE quedan restos de paredes muy deterioradas, que casi han desaparecido. Parecen formar parte de pequeñas estancias, pero en realidad resulta muy difícil averiguar con certeza qué función tenían. Habrá que esperar, pues, a que una futura excavación arqueológica nos pueda dar alguna solución. Por el momento tendremos que conformarnos con los restos visibles y con la documentación existente, sobre todo de la época foral, en el Archivo del Reino de Valencia. Sólo estos documentos nos pueden aportar más y mejores datos de las habitaciones, dependencias

y estancias diversas que pudo haber en este castillo.

Por último, y para acabar, recordar que el trazado de la muralla defensiva de la fortaleza evitaba en lo posible la construcción de torres. En cambio, los lienzos de las murallas, a medida que se adaptan a la orografía del terreno, realizan numerosos quiebros en forma de sierra dentada y, por tanto, la función defensiva que desempeñaban era la misma. En dichos lienzos se pueden ver muy claramente las sucesivas etapas constructivas por las que atravesó la fortaleza. En la zona NE, muy cerca del muro de enlace doble, tenemos un buen ejemplo. En una misma pared de la propia muralla se diferencian tres etapas constructivas y el aprovechamiento de antiguos muros para alzar otros nuevos sobre ellos. Aunque predomina la tapia, aparecen algunos tramos de mampostería. No obstante, el mampuesto se utiliza mayoritariamente para reforzar el propio muro y también para igualar el nivel del terreno donde este último se levanta.

No hay que olvidar la utilización del ladrillo en el paramento de la muralla. Mayoritariamente el ladrillo fue empleado en construcciones cristianas, formando parte de los materiales del encofrado. Aparece en gran cantidad en las reconstrucciones que sufrió la fortaleza en el siglo XVI, con motivo de la adecuación y preparación de la fortaleza para resistir el inminente ataque que posteriormente llevaron a cabo los «agermanados» venidos de la vecina población de Alzira. No obstante también se empleó en el siglo XV, como más adelante lo veremos en la documentación medieval. En la cara NE del recinto amurallado las almenas tienen aspilleras, no ocurriendo lo mismo con las de la cara SO. En cambio, estas últimas están enlucidas y las anteriores no. Este tramo de la muralla se construyó aprovechando los muros más antiguos, que quedaron forrados por una nueva construcción a la que se le añadió gran cantidad de ladrillos. De igual forma están contruados los siete contrafuertes que quedan en pie y cuya misión era la de reforzar los muros de la torre del homenaje.

Una vez llevado a cabo el análisis patológico y constructivo del perímetro defensivo de la fortaleza encontramos que, en su cara exterior, el muro que da al norte está realizado en sistema de tapia, utilizando piedras de tamaño mediano en forma de hileras que se colocan sobre otras más grandes situadas en el fondo del cajón del encofrado. A pesar de su mal estado de conservación -el muro se encuentra muy descarnado- podemos apreciar en algunas partes las dimensiones de algunos de sus cajones de tapia. Patológicamente hablando, la acción del agua ha deshecho parte de los muros. No hay ninguna almena. Sus caras exterior e interior están completamente lavadas. Ha desaparecido todo enlucido y se observan grandes agujeros que presagian un peligro de inminente derrumbe.

Siguiendo el perímetro amurallado en dirección NO, las estructuras murarias siguen estando en un estado de conservación muy deficiente. Son muros de tapia similares a los de la cara norte. También, al igual que los anteriores, carecen de almenas, pues han desaparecido. Observamos aquí cómo el muro se adecua a la orografía de la montaña. Para nivelar el terreno se utilizan piedras en mampuesto. Tal es el estado de degradación de las paredes de la muralla en la parte NO, que se puede

apreciar desde el exterior el posterior forro interior que se realizó en la reconstrucción de esta parte de la muralla.

En el recinto amurallado de la zona oeste es donde mejor se observan las sucesivas reconstrucciones y reparaciones sufridas por la fortaleza a lo largo de su historia. Se refuerzan los antiguos muros con un forrado posterior de tapia. Lo mismo ocurre en la parte SO. En las estructuras murarias de esta zona encontramos alzados de tapia, pero con reintegraciones en algunas partes. Se trata de reintegraciones hechas con ladrillos en los siglos XV o XVI. Observamos los muros reforzados y cómo se alzan nuevas paredes sobre las antiguas existentes y sobre sus antiguas almenas. En estos tramos de la muralla suele haber muros de mampostería con piedras grandes y medianas, dispuestas en hileras. Sobre éste se alza el muro con dos líneas de cajones de tapia, en el que se emplean piedras más livianas y, encima, una reconstrucción más reciente donde se emplean ladrillos en los cajones del encofrado y se construyen almenas mucho más grandes. Quedan restos de enlucido en buena parte de los muros, aunque en otras zonas ha desaparecido por completo.

Analizando las patologías de este tramo de la muralla SO, encontramos que en buena parte de la misma ha desaparecido el enlucido, sobre todo en su parte inferior, mientras que en otro tramo se conserva parte del mismo. Esto es debido a la acción del agua y a la humedad que asciende por capilaridad. En muchas zonas, la erosión ha llegado a la argamasa y a las piedras que forman parte, bien de la tapia, bien de las construcciones en mampostería de dicho lienzo murario. Los grandes agujeros que se observan en buena parte del trazado de la muralla obedecen a estas causas, las cuales explican asimismo el hecho que las piedras que conforman el muro se desprendan del mismo. Los muros, desprotegidos, están sometidos a las inclemencias del tiempo, produciéndose una permanente filtración del agua, lo que produce a su vez una aceleración del proceso de erosión. La anidación de los pájaros y el crecimiento de la vegetación sobre los muros provocan también la degradación de las construcciones. Las sucesivas reparaciones se encuentran afectadas y el nulo mantenimiento del edificio ha provocado la destrucción progresiva del mismo.

Así que la conclusión que sacamos al observar esta parte de la línea amurallada y de toda la fortificación en general es que su estado es sumamente ruinoso, con gran peligro de derrumbe de buena parte de sus lienzos. La última línea de construcción -la más reciente- de este sector de la muralla suele tener buen estado de conservación, pero no podemos decir lo mismo su parte inferior, lo que provocará muy probablemente el derrumbe completo de todo el lienzo murario. En esta parte de la muralla, concretamente en la zona SO, en uno de los salientes en forma de sierra dentada que ofrece la misma se observa una enorme grieta en el muro de dicho saliente. Su cara frontal está en buen estado de conservación, pero en su parte lateral la grieta ha hecho que la pared exterior ceda y se abra peligrosamente, por lo que, a pesar de conservarse bastante bien, su desplome es inminente, pues la enorme fisura hace que vaya cediendo el muro lateral. El resto de la muralla en su parte SO se encuentra aparentemente en buen estado.

En la zona sur las cosas cambian. Los muros están contruidos en mampostería, con piedras de gran tamaño, quedando pequeños restos de enlucido de cal. Su estado de conservación es muy deficiente. También en la zona sur, el siguiente tramo de muralla está hecho de hileras de cajón de tapia, utilizando ladrillos los de la parte superior y piedras medianas los de la parte inferior. Tiene aquí la muralla un refuerzo exterior de mampostería con piedras de gran tamaño, parecido a un contrafuerte. Dicho refuerzo arranca desde la base de la montaña hasta mitad de la altura del muro de la muralla.

En la parte SE del recinto amurallado exterior, los muros siguen combinando la construcción en sistema de mampostería y en sistema de tapia. En la parte superior, los cajones, al igual que ocurre en la zona SO, tienen ladrillos. En esta parte se aprecia en las almenas una aspillera en cada merlón. Tanto los merlones o almenas de esta parte de la fortaleza como los de la parte opuesta llevan en los cantos superiores, muy cerca de los bordes, dos orificios que cruzan de parte a parte dicho merlón y están enlucidos por dentro. Tenemos serias dudas de cuál era la función de estos orificios, especulándose con varias hipótesis. Según una de ellas, una estructura de madera se sujetaría de los merlones, o bien de ellos saldrían unas vigas redondas de madera cuya misión sería sustentar un techo liviano situado sobre el camino de ronda que se encuentra pegado a la muralla en su parte interior. Lo que sí es cierto es que no hay nada claro al respecto y que dichos agujeros, perfectamente diseñados, se encuentran en número de dos por cada merlón.

Siguiendo la línea defensiva, pero situados aún en la zona SE, muy cerca ya de la puerta principal, en el lienzo de muralla se identifican, al igual que en la parte del SO, tres fases constructivas diferenciadas. Nivelando la orografía de la montaña y con un primer alzado encontramos piedras de gran tamaño, le sigue un alzado en mampostería con piedras mas livianas de mediano tamaño. Sobre éstos se alza un nuevo muro con hiladas de cajones de encofrado y ladrillos perfectamente colocados en línea. A su lado se encuentra la torre que protege la puerta principal, de la que ya hemos hablado con anterioridad. Le sigue un lienzo de muralla similar al anterior, pero que tiene también un refuerzo exterior hecho de mampostería parecido a un pequeño contrafuerte. A continuación está la puerta principal, y a su lado se encuentran el doble muro de enlace, la torre del agua y los muros barbacanes.

Situándonos ya en la zona NE, al otro lado del doble muro de enlace, la muralla exterior protege la casa del cuerpo de guardia. Aquí se observan numerosas reconstrucciones, apreciándose sucesivos muros, unos sobre otros. Su estado de conservación es asimismo deficiente. Siguiendo la línea muraria, los paramentos se hallan en muy mal estado. En muchas zonas se aprecian los muros descarnados, y la acción erosiva del agua y de las inclemencias del tiempo se hacen aquí evidentes. Se trata de muros contruidos en mampuesto y en el sistema de tapia. En algunos tramos, a pesar de su lamentable estado, se pueden apreciar las dimensiones de los cajones del encofrado. En general, el estado de conservación de la muralla es muy deficiente.

El castillo de Corbera en la documentación foral. Obras y restauraciones

Tras la conquista cristiana por parte de Jaime I, el castillo de Corbera, como ya hemos visto anteriormente, comenzó a sufrir una serie de reformas que afectaron a lo que fue su antigua fisonomía islámica y lo convirtieron en un castillo feudal. Desde ese momento y hasta los siglos XVI y XVII, se realizaron una serie de obras que afectaron a su vez a algunas de las estancias. En la celosía se construyó una gran torre o casa. Se reformó el cuerpo de guardia e hizo su aparición la capilla. No obstante, el castillo no sólo sufrió reformas para adecuarlo a las nuevas necesidades del momento, sino que también se hicieron en alguna ocasión obras de reparación de algunos lienzos de murallas que se encontraban en mal estado. El motivo en este caso no era otro que subsanar los daños causados por la climatología, pero sobre todo por los efectos corrosivos ocasionados por el agua en los muros, la cual acababa por descarnarlos, obligando a emprender obras de reparación en diversos lienzos de muralla. En más de una ocasión aparecen citadas las realizaciones de obras en los muros de muralla de la parte SO -conocida como el muro que da a la "Murta"-, que sufrió varias reparaciones a lo largo de su historia.

Las nuevas necesidades defensivas de los cristianos motivaron la remodelación gradual de este tipo de fortalezas, como es el caso de Corbera, pero a la vez supieron también aprovechar las estructuras preexistentes y los sistemas defensivos creados por los musulmanes. El espacio interior de la fortaleza de Corbera quedó redistribuido y transformado siguiendo las pautas de la nueva mentalidad defensiva de los cristianos. Así, sabemos que en los siglos XIII y XIV sufrió dicho castillo algunas transformaciones. Concretamente en 1281 la villa de Corbera, fundada un año antes, se traslada al albacar, donde el rey manda que se construyan casas en su interior¹. El monarca ordena a Joan Panicer que así lo haga y le da de tiempo hasta la festividad de la Virgen de Agosto para construir dichas casas². En 1283 es nombrado justicia de Cullera y Corbera Pere Luppèti de Çorito, el cual tiene que pagar ese mismo año a Ponç de Mataró y Andreu d'Albalat 670 sueldos reales destinados a las obras que se realizaron en el castillo de Corbera³. En el siglo XIV, las turbulencias bélicas medievales hicieron que el rey Pedro ratificara a Bernat Esplugues, *Batlle General del Regne*, la conveniencia de que todos los castillos se acondicionaran y se proveyeran de armas y otros elementos necesarios en previsión de cualquier enfrentamiento que pudiera tener lugar. El rey mandó a Esplugues que fuese por todo el reino visitando cada una de las fortalezas y ordenara las obras y reparaciones que estimara necesarias. Es de suponer, por tanto, que visitaría también el castillo de Corbera.

En el siglo XV tenemos noticias de sucesivas obras en el mismo, como las de

(1).- Archivo de la Corona de Aragón (A.C.A.): Reg., Can. 50, fol 120v. (14 de julio de 1281) «*edificaverint domos in albacario castris de corbera*», BURNS I.R. *Moros, Cristians i jueus al Regne Croat de València*, València, *Tres i Quatre*, 1987, p 63, 1987, P. 63

(2).- A.C.A.: Reg., Can., 50, fol. 120v.

(3).- A.C.A.: Reg., Can. 52, fol. 1 38v. (1 de diciembre de 1283)

1421, 1449, 1454, o las de 1461 y 1462. En estas ocasiones predominan las obras de reparación de algunos muros o lienzos de murallas que se encuentran en mal estado, principalmente por la acción corrosiva del agua y de otros elementos atmosféricos. Así, en 1455, Johan Bonastre, que era caballero y "batlle" del castillo y de la *Vila i Honor de Corbera*, da cuentas de las obras emprendidas con tal de reedificar un muro en el castillo. En estos documentos quedan registrados los gastos ocasionados por la compra del material necesario y del pago de los jornaleros y maestros de obras. Se da también una relación de los nombres de los obreros y maestros que trabajaron en dicha empresa y del sueldo que percibían por cada día de trabajo. Mayoritariamente eran los propios vecinos de Corbera quienes realizaban las tareas de reconstrucción de dicho muro en el interior del castillo⁴. En 1461 se dispone la reconstrucción del viejo molino que había en el castillo y nuevamente se describen los materiales que son necesarios para la obra, como ladrillos, yeso, arenas y cal para hacer el mortero y, además, maderas⁵. De este modo, bajo la supervisión de los maestros de obras Jamebrinadi y Johan Gironés, obreros como Antoni Balesí y algunos compañeros derribaron la viga del molino, construyeron nuevos pilares, colocaron las nuevas vigas y comenzaron a pavimentar la casa del molino, para después seguir con la casa de armas, que finalmente también la pavimentaron⁶. Se repara, además, la cocina del castillo, que contaba con una gran chimenea. Al año siguiente siguen las obras en el castillo. En esta ocasión se repara un muro que se encuentra en la zona SE, la que da a la montaña; se decide derribar el antiguo y construir otro nuevo⁷.

En el siglo XVI, varios memoriales de obras nos describen las diferentes estancias o dependencias que tenía la fortaleza y que era necesario reparar. Por otro lado, los preparativos para adecuar el castillo de Corbera para prevenir un asalto de los agermanados durante la guerra de las Germanías hacen necesarias nuevas obras de acondicionamiento de la fortaleza, promovidas por el duque de Gandía y señor de Corbera, Joan Borja. Se realizarán después nuevas obras en 1580 y también en el siglo siguiente.

Todas estas obras y reconstrucciones y la importante documentación que sobre ellas tenemos han hecho posible que conozcamos cómo era el castillo de Corbera en esa época. Gracias a todos estos documentos sabemos cosas como que en la puerta principal había un puente levadizo o que en la fortaleza había una segunda puerta; también sabemos de la existencia de un cuerpo de guardia, cuyo edificio tenía una cubierta a dos aguas. El castillo poseía asimismo una capilla, en cuyo interior estaba entronizada una bella talla gótica de la Virgen María con el niño: hoy se encuentra en la parroquia de la población, presidiendo el altar mayor. Un molino de sangre estaba

(4).- Archivo del Reino de Valencia (A.R.V.) Maestre Racional 9167 (1455)

(5).- A.R.V. Maestre Racional 9169, fol. 13r

(6).- Ibidem fol. 8r

(7).- A.R.V. Maestre Racional 9171 fol. 6r « *Johan de Bonastre, cavaller, Batlle e Alcayt del castell Vila e Honor de Corbera en la obra del mur del dit castell vers la part de la muntanya...* »

situado al lado de la capilla y, al otro, había una estancia para la artillería. En la cubierta de la torre del homenaje se colocó una campana y, junto a la capilla, se encontraba la estancia del señor. Cerca se situaba la cocina con su chimenea y también el horno, una cisterna y "la necesaria"; no muy lejos, la torre de guardia y, tras el muro de enlace, la torre del agua o torre albarrana.

En el siglo XVII se mantiene el interés por seguir reparando las diversas estancias de este castillo. En 1602, coincidiendo con el cambio de "batlle", se realizó un inventario de todo lo que había en el interior del castillo y en la capilla. En 1668 unos peritos evalúan y señalan las reparaciones que necesitaba la fortaleza de Corbera y su capilla. Sobre dicha capilla, en 1682 se plantean nuevamente hacer algunas reparaciones, pero en esta ocasión fueron los ciudadanos de la villa quienes se encargaron de sufragar los gastos que las obras ocasionaron en la misma. Por último, en 1749 también se tiene interés por saber en qué estado se encuentra el castillo, por si era necesario realizar alguna reparación.

El punto de inflexión en el estado del castillo de Corbera lo marca la Guerra de las Germanías: en la batalla que se libró en este castillo en junio de 1521, la fortaleza quedó muy destruida y, aunque en el siglo siguiente se emprendieron algunas obras de reparación tanto en estancias como en lienzos de murallas, se optó por abandonar definitivamente el castillo, degradándose éste inexorablemente hasta llegar a nuestros días.

Apuntes históricos sobre el castillo de Corbera

En la cima de la montaña del castillo existió un pequeño poblado perteneciente al periodo del Bronce Valenciano. Son varios los yacimientos prehistóricos que aparecen en la Sierra de Corbera y, más concretamente, de este momento cultural. El yacimiento se encuentra situado en el extremo NO de la montaña del castillo. Entre los materiales encontrados en sucesivas prospecciones destacan percutores, dientes de hoz, conchas de *cardium*, fragmentos de molinos de arenisca, dientes de hoz, núcleos y esquirlas de sílex y restos cerámicos, como fragmentos de ollas o cuencos⁸.

Con posterioridad, estos grupos mantuvieron un tipo de relaciones que con el tiempo desembocaron en una estructuración piramidal y jerárquica mayor. La cultura ibérica fue el resultado, mucho tiempo después, de una evolución que empezó en la etapa del Bronce⁹.

Poca información encontramos del periodo íbero-romano. No obstante, algunos autores se inclinan a pensar que en dicho cerro pudo existir algún poblado ibérico. Pero nada se ha encontrado hasta el momento. Sin embargo, otros historiadores sí que afirman el origen romano de la fortaleza. Pocos restos materiales han aparecido

(8).- A. MARTÍNEZ PÉREZ «La cultura del Bronce valenciano en la Ribera», *Rev. Al-Gezira* 1. 1984, pp. 13-112

(9).- C. ARANEGUI «Els Ibers» *Catàleg de l'exposició organizada per la Fundació «La Caixa»*, Barcelona 1998

de este periodo: sólo algunos fragmentos cerámicos y algunas monedas altoimperiales, entre ellas un “as” de bronce de la época del emperador Claudio. Ante esto no debemos aventurarnos a afirmar que realmente existió algún tipo de construcción romana en la cima de la montaña. Únicamente la arqueología nos podrá sacar de dudas.

Con todo, y como hemos dicho, varios historiadores afirman que el castillo de Corbera tuvo en un principio un origen romano. Tomemos por ejemplo los escritos de Emili Beüt i Belenguier: *“El castillo es de origen romano. Sin duda se restauró en época árabe, reconstruyéndose muchos de sus muros. En los arruinados restos se pueden apreciar restos de distintas épocas.”*[...] *“...unos escalones y restos de una antigua ara, donde los romanos tendrían alguna divinidad...”*¹⁰.

Sanchis Sivera asegura que *“...en tiempos de los romanos era ciudad importante, lo que no es inverosímil, a juzgar por un pintoresco castillo que de lejos parece todavía una formidable fortaleza...”*¹¹.

Por su parte, Pedro Madoz comenta que *“... aunque se ignoran los pormenores de la fundación de este pueblo, consta sin embargo, de que ocupó en tiempos de los romanos un lugar sumamente distinguido...”*¹².

Lambert A. Castelló i Baylach afirma que *“...sus constructores, los romanos, supieron levantarlo en un lugar preciso...”*¹³. Otro historiador, Vicent Banyuls i Guillem apunta que una pequeña población de origen ibérico estaba situada sobre un cerro y que los romanos obligaron a sus moradores a instalarse a los pies de la montaña, en la planicie¹⁴.

Recientemente, Xavier Campillo i Marqués reivindica la fundación romana del castillo: *“...sus orígenes hay que buscarlos en la época romana, dado que el castillo islámico está construido como un fuerte sobre un cerro, cerca de una población y en el lado opuesto de un barranco, indicativo esto, como en otros casos, de su origen romano.”*¹⁵

Por último, el periódico “Levante. El Mercantil Valenciano” publicó hace pocos años un coleccionable titulado “Castillos, Torres y Fortalezas de la Comunidad Valenciana” y de nuevo, en referencia al de Corbera, se insiste en que se trata de un castillo romano: *“El castillo es de origen romano y fue reconstruido en época árabe.”*¹⁶

Si finalmente admitimos el origen romano de este castillo, habría que aceptar que, de conservarse restos construidos de este periodo, éstos se encontrarían disfra-

(10).- E. BEÜT I BELENGUER, Castillos Valencianos, p. 79

(11).- SANCHIS SIVERA, *Nomenclator Geográfico-Eclesiástico-Histórico de los pueblos de la Diócesis de Valencia*, Valencia, 1922, p. 197

(12).- P. MADOZ, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones en ultramar*, Tomo I, Madrid 1845-1850

(13).- L.A. CASTELLÓ I BAYLAC, *Historia de Corbera y su castillo*, Inédito, 1957, pp. 31-32

(14).- V. BANYLLUS, *Historia de la Vila i Honor de Corbera, Aznalcazar*, 1985, p. 11

(15).- X. CAMPILLO, «Corbera» *Historia dels pobles*, Sueca. Ed. Crónica, 1994, p. 3

(16).- AA.VV «Castillos y fortalezas» *Levante*, Valencia, Editorial prensa Valenciana, 1995, p. 572

zados por una construcción posterior; o que lo que se hizo en su época fue arrasar lo que ya había para acondicionar el lugar y levantar la nueva fortaleza islámica.

En realidad, no creemos que importe demasiado si nuestro castillo fue antaño romano: lo realmente importante es que, lo fuera o no, se trató siempre de una fortaleza importante y que, a sus pies y bajo su protección, nació el pueblo de Corbera.

Noticias sobre el periodo visigodo en estas tierras tenemos muy pocas, por no decir ninguna. Sí las tenemos en cambio de la época islámica. Entre el 711 y el 716 comienza la conquista musulmana de la Península Ibérica, lo que marca bruscamente la evolución histórica peninsular, produciéndose importantes cambios en el orden social y político.

Con posterioridad, tras la desintegración del califato de Córdoba, hacen su aparición los reinos taifas y a partir del siglo XI comienzan a expandirse los reinos cristianos del norte peninsular. La ciudad, capital de la taifa, era el centro administrativo y político de un territorio donde había, además, otras ciudades y castillos, dependiendo de ellos pequeñas alquerías. Los límites fronterizos son fluctuantes, pues los distintos reyes de taifas solían enfrentarse unos con otros. Toda esta situación de inestabilidad será aprovechada por los cristianos del norte, que acabarán expandiéndose por las tierras de las distintas taifas.

Las noticias escritas más antiguas que nos hablan de la existencia de un castillo musulmán en Corbera nos las proporcionan, por un lado, la "Primera Crónica General de España"¹⁷, crónica castellana del siglo XIII; y, por otro, la obra de Ibn al Khat'ib fechada en 1229¹⁸. En la Crónica General se cuenta cómo el alcaide del castillo de Corbera, el alcaide del castillo de Xàtiva y el cadí de València firmaron un pacto con El Cid en 1093: "...*et Abeni'af ouo su fabla con el adelantado que ternie Xativa et con etro que tenie el castiello que dizi'en Coruera, et juraronse que fuessen con el, et que se ayudarien a quequier que les abeni'ess et les aca'essciess; et vinieron a Valencia, et firmaron y su amor et su pleito con grant paridat.*"¹⁹

El castillo musulmán formaría parte de una red castral relacionada con el sistema defensivo y administrativo del mundo islámico. Del castillo de Corbera dependía un gran territorio ocupado por comunidades rurales denominadas *alhamas*. Cada *alhama* estaría regida por un Consejo de Ancianos. Aunque la comunidad tenía un derecho colectivo sobre su territorio, en el castillo de Corbera residía, como hemos visto, un alcaide, entre cuyas funciones estarían también las de la recaudación de impuestos y la defensa y protección del lugar. El alcaide asumía, pues, funciones políticas y militares.

Dentro del vasto territorio que dependía del castillo de Corbera, símbolo del poder central musulmán, había numerosas alquerías. En tiempos de inseguridad, sus habitantes se refugiaban en el albacar del castillo. Conocemos los nombres de estas

(17).- MENÉNDEZ PIUDAL, *Primera Crónica General de España*, Vol. II, Madrid, 1955, p. 572

(18).- IBN AL-KHATIB, *A'mal al-'Alam*, Beirut, E. Leví Provençal, 1956

(19).- MENÉNDEZ PIDAL, *Primera Crónica General de España*, Vol. II, Madrid, 1955, p. 572

alquerías: Alcudiola (los habitantes de Favara son los descendientes directos de esta población), Almussafes? (cerca de Llaurí), Ariola (Riola), Aithona, Benacir, Benilotja, Benihomer, Benivoquer, Fortaleny, Laurín (Llaurí), Lliber, Lo Canyar?, Maçalbán (hoy día sólo queda en pie el “molí de Montçalvà”, Matada (quedan restos del antiguo molino de Matada, hoy conocido como “molí de la Tomba”), Almocada, Nacla (donde hubo un molino, hoy desaparecido), Othos, Polinyà, Saicun?, Sinyent (queda únicamente una hermosa casa gótica, que con anterioridad fue una villa romana) y la alquería situada a los pies del castillo, denominada Corbera.

El cronista Gaspar Escolano comenta que Ibn-al-Faráy, cuando habla del Cid, cuenta que: “...en el castillo de Corvera (que siempre havia sido estimado) se retiró el rey moro Junes (Abu-Abd-Allah-Muhammad), que cerca de Valencia fue vencido por el Cid.”²⁰ Esto nos lleva a pensar que, al menos durante la época de El Cid, el castillo de Corbera fue una plaza importante.

Ya en 1157 –antes de la conquista cristiana de estas tierras, que no se produjo hasta el siglo XIII–, Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona y príncipe de Aragón, donó al Maestre de la Orden del Hospital, para cuando se conquistaran estos castillos, bien la fortaleza de Corbera, bien la de Cullera. Cuando por fin Jaime I conquistó ambos castillos entregó a dicha Orden este último y se reservó para sí el primero.

En el siglo XIII, los reinos musulmanes de Mallorca y Valencia tenían los días contados. Tras las de Mallorca, Jaime I emprende la conquista de las tierras de Valencia. El rey cristiano toma la ciudad de Balansiya (Valencia) en 1238. La conquista del sur del Júcar se llevó a cabo en el periodo que va de 1239 a 1245. De una manera ambigua se rinde el castillo de Cullera en 1239. No se sabe con exactitud cuándo se rinde la fortaleza de Corbera, pero sí se conoce que en 1241 comienzan a asentarse los primeros cristianos en sus tierras.

La crónica de R. Muntaner refleja que tras conquistar Cullera y “...la Vila e lo castell de Corbera...”²¹, el rey Jaime se dirige hacia el valle de Alfandech. No se precisa ningún dato más, por lo que no sabemos en qué momento se produjo la rendición de Corbera. Lo que sí es cierto es que en 1243 el rey ya se encontraba en dicho castillo y que desde allí hizo algunas donaciones que quedaron reflejadas en el “Llibre del Repartiment”.

La repoblación de estas tierras fue compleja y lenta. La ocupación militar cristiana y el sometimiento de la población islámica autóctona provocaron la destrucción de las estructuras propias de las sociedad andalusí valenciana. En el *Llibre del Repartiment* del rey Jaime I tenemos constancia de las donaciones que el rey otorgó a los habitantes del dominio administrativo del castillo.

Raimón de Rocafull fue el primer alcaide cristiano de Corbera. En 1248 el rey le concedió “...quinientos sueldos y el castillo de Corbera, de manera que lo tenga de por

(20).- ESCOLANO, *Década de la Historia Insigne y Corinada Ciudad y Reino de Valencia*, Libro VI, Cap. XIII

(21).- R. MONTANER, «Crónica», *Col.lecció: Les millors obres de la literatura Catalana*, Tomos XIX i XX, 1ª edició, Barcelona, Edicions 62 i la Caixa, p. 32

*vida, que los quinientos sueldos los reciba de las rentas de Corbera, y que custodie el castillo mientras dure la guerra de Al-Azraq, no estaremos obligados a devolverle el gasto del susodicho castillo. En el sitio de Luchente, 15 de marzo.*²²

En 1263, tras la muerte de Raimundo de Rocafull acaecida unos años antes, Jaime I entrega el castillo de Corbera y sus tierras a su hijo Pedro, quien a su vez lo cede a Jofre Gilabert. El rey Pedro III asigna en 1280 a Pere Luppeti Çorito patio y tierras para construir una nueva villa a los pies del castillo, pero al año siguiente manda que se destruyan las casas y se hagan otras en el interior del albacar del castillo. A principios del siglo XIV, en 1315, la villa y su castillo pertenecen al Infante Don Jaime, pero en 1325 Jaime II alinea Corbera por dificultades financieras y políticas. Juan de Aragón recibirá de su padre Jaime II la villa y el castillo de Corbera, pero éste a su vez lo traspasará al abad del Monasterio de Santa María de la Valdigna. El abad lo venderá de nuevo a Raimón Berenguer I de Ampurias, hijo del príncipe Jaime. En 1345 se vuelve a vender el castillo y en 1249 el rey lo dona a Pere de Xérica. En 1389 es señora de Corbera Carrossa de Vilaragut. En el siglo XV, Alfonso el Magnánimo concede a Corbera el título de "Baronía de la Vila i Honor de Corbera". Posteriormente, la fortaleza será comprada nuevamente por la familia Vilaragut; algún tiempo después Corbera se incorporará a la Corona, manteniéndose con una sola jurisdicción junto a Riola, Fortaleny y Polinyà y tomando el nombre de "Terme general de la Vila i Honor de Corbera". En 1465 se vende la Baronía a Joan Carrós de Vilaragut. En 1514, Llaurí y Matada se segregan de Corbera formando baronía propia dependiente de los señores de Vich. Anteriormente, en el siglo XIV, ya se había segregado Alcudiola. En el siglo XVI Corbera perteneció al duque de Gandía, pero a partir de 1580 se incorpora definitivamente a la Corona.

Como es sabido, en 1520 tuvo lugar la Guerra de la Germanías. El motivo de este conflicto fue un movimiento de carácter social que salpicó a los reinos de Valencia y Mallorca. Los gremios valencianos se constituyeron en una hermandad o "germanía". Pronto controlaron la ciudad levantina y el movimiento se extendió poco después a otras ciudades. En aquel momento, Corbera era propiedad del duque de Gandía, Joan Borja, quien hizo frente a Joan Caro y los agermanados con la ayuda de Pedro Çanoguera al mando de los efectivos militares del castillo.

Es durante esta guerra cuando tiene lugar la última batalla que se libró en esta fortaleza, concretamente en el mes de junio de 1521. Ante la inminente batalla, el duque de Gandía y señor de Corbera, Joan Borja, mandó reforzar muros y almenas, así como construir grandes contrafuertes para proporcionar una mayor protección y resistencia a la torre del homenaje. Lluís Quas señala: *"Luego que supo el Duque de Gandía que la división de la Hermandad se había situado en Alzira, dispuso se fortificase el castillo de Corbera, equiparándole con los pertrechos de guerra correspondientes hasta dejarle en estado de defensa: y rogó a don Pedro Çanoguera se encargase de la custodia de dicho castillo con sus vasallos y criados y los sostuviese en el*

(22).- V. GARCÍA, Libre del repartiment del Rei Jaume I, València, 1970

*caso de invasión, prometiéndoles auxilio si lo necesitaba.*²³ Cuenta Escolano que *“...el combate fue muy recio, a veinte y ocho de dicho mes, hasta arrimar las escalas a las murallas; mas fueron rebatidos con mucho valor de los sitiados...”*²⁴

La batalla que tuvo lugar en el castillo de Corbera acabó por arruinarlo. La fortaleza quedó maltrecha e inservible. Aun a pesar de los sucesivos intentos posteriores por recuperar y emprender obras de restauración y consolidación en sus muros, lo cierto es que el castillo acabó por destruirse definitivamente. Su triste final llegó de la mano del rey Felipe IV en 1640. El monarca autorizó a los habitantes de la villa a coger todo lo servible -vigas de madera y otros materiales del castillo que pudieran ser útiles- para la construcción de la nueva calle de San Vicente en Corbera. El castillo quedó en el olvido y abandonado a su suerte, arruinándose por completo.

El enclave fortificado de la «Muntanyeta de Sant Miquel»

Al norte de la fortaleza de Corbera, nos encontramos con una montaña que se eleva 67,7 m. sobre el nivel del mar. En época prehistórica hubo allí un poblado de la Edad del Bronce Valenciano. Durante el periodo almohade se construyó en ese lugar una torre de vigilancia que dependía de la fortaleza próxima. Su misión era la de controlar el territorio situado al poniente de la Sierra de Corbera, pues sus montañas impedían la visibilidad de esta zona desde el castillo. Un castillo con un valor estratégico tan importante no podía permitirse tener un punto visual ciego que pusiera en evidencia su defensa. Por eso, para evitar esa carencia, en esta montaña de la zona de poniente se construyó una torre; actualmente desaparecida y con sus restos disfrazados y reaprovechados por la construcción cristiana.

En 1248 el rey Jaime I ordena la fundación de la primera parroquia de Corbera en lo alto de este cerro.²⁵ El edificio cristiano queda adosado a otro que se convierte en casa del ermitaño beneficiario del lugar. Este segundo edificio está dividido en dos estancias mediante un muro diafragma, quedando conectadas las dos habitaciones por un arco. Tiene planta prácticamente cuadrada, de 8'5 por 9'5 m. Una puerta lo comunica con la capilla y otra con el exterior. En 1957, Lambert A. Castelló i Baylach realizó una visita a este lugar, comentando que: *“...Adosadas a la pared izquierda del departamento principal existen las dos restantes estancias; la primera con comunicación con la principal y, a su vez, con la segunda por una amplia puerta de arco carpanel de 2'85 m. de anchura, y también tiene acceso al exterior mirando al mar, por*

(23).- LL. QUAS, La Germania Valenciana, VVAA: *El castell, un passat. Quin futur?*. Comissió de Normalizació Lingüística, Corbera, 1987, p. 13

(24).- ESCOLANO, Década de la Literatura Insigne y Coronada Ciudad de Valencia AA.VV: *El castell un passat Quin futur?*. Corbera, 1987

(25).- A.C.A.. Reg. Can. 22, fol. 50v. «...*damus et concedemus per (h)ereditatem prop(r)iam, francham et liberam, vobis fratri Bernardo et vestris successoribus in perpetuum: illud podium q(u)od es tante castrum de Corbera ad construendum ibi ecclesiam, et domos in alqueria ubi est (h)ereditas, et unum ortum quattuor fanecatarum contiguum domibus prediit, et duas, iovatatas terre contiguas dicto podio»*

*una puerta con reminiscencias árabes, de dos metros de luz...*²⁶. Como hemos visto, este autor advierte de la existencia de una puerta de "reminiscencias árabes". Pero más adelante se lamenta de que *"Hoy la ermita ya no tiene la puerta interior de arco carpanel, ni la puerta con regusto árabe con su fachada que miraban al mar; unos inconscientes las han destruido."*²⁷

Para levantar esta edificación se usa el mismo sistema constructivo que en el castillo: la tapia. Pero aquí se emplea, además, la sillería en el campanario, en la puerta principal, en las esquinas -excepto la que está adosada al edificio anterior-, en los escalones de acceso al interior y en el porche, hoy día desaparecido. En la zona inferior de los muros se utiliza en algunas partes la mampostería en seco.

El edificio religioso es de planta rectangular, de nave única. El techo quedaba cubierto a dos aguas mediante una armadura de vigas de madera. No quedan vestigios de la cubierta. La base, al igual que en el otro edificio, presenta un aparejo diferente, hecho de mampostería, lo que nos hace sospechar que el edificio se construyó aprovechando los restos de otro anterior.

En la pared izquierda de la iglesia, si miramos hacia el altar mayor, existen varias aspilleras situadas a diferentes alturas y una puerta cegada, lo que nos da a entender que la iglesia, en época cristiana, estaría también fortificada. Recordemos la importancia estratégica de este lugar con respecto al castillo.

El monje Bernat Olier, fue el primer cura párroco de Corbera, otorgándole Jaime I esta montaña para que construyera en ella un templo. Fue ésta la primera parroquia y la más antigua de todo el término del castillo de Corbera. Aquí estaba entronizado el patrono de la antigua "Vila i Honor de Corbera": San Miguel. En 1320 se trasladan la parroquia y el Consejo de la villa a la población vecina de Riola y esta capilla se convierte en lugar de peregrinación y devoción para los habitantes de la comarca. En el siglo XIX la ermita quedó abandonada y, al igual que el castillo, acabó por destruirse.

Conclusión final

Corbera ha estado habitada desde tiempos inmemoriales por el hombre. Buena prueba de ello son los numerosos yacimientos arqueológicos, sobre todo del periodo del Bronce Valenciano, que podemos encontrar en la Sierra que lleva su nombre. En la *Muntanya de Carles* quedan restos visibles de la fortificación más primitiva que posee Corbera. Se trata de una muralla de unos 150 m. de largo, cuya misión consiste en proteger el poblado por la parte más vulnerable del mismo. Pero, sin lugar a dudas, la fortificación más importante y el monumento principal de la localidad es su castillo. Aunque de probable fundación romana, fue una gran fortaleza durante el periodo islámico y, a pesar de que los cristianos lo reformaron en alguna ocasión, siguió manteniendo su planta típica de "hisn" musulmán: forma un óvalo, es alargado y estrecho, se adecua a la orografía del terreno; tiene una torre albarrana almohade

(26).- A. CASTELLÓ I BAYLACH, *Historia de Corbera y su castillo*, Inédito, 1957, pp. 31-32

y un albacar, indicativo todo ello de una fortaleza islámica. Con la llegada de los cristianos, el castillo se remodeló para adecuarlo a la nueva mentalidad defensiva de éstos. Sufrió también obras de reconstrucción de muros y estancias que se encontraban en mal estado. Se siguió empleando para ello la misma técnica constructiva de antaño, aunque con alguna pequeña variación. Fue un castillo importante en su época y tuvo que soportar un importante asedio durante la Guerra de la Germanías, que lo dejó inservible.

Por su parte, en la montaña situada enfrente del castillo, hubo una torre de vigilancia, que se supone perteneció al periodo islámico; la iglesia cristiana muy probablemente aprovecharía esa construcción anterior. Esta torre de vigilancia serviría de apoyo visual a la fortaleza, sobre todo por la parte de poniente, pues las montañas que se levantan por ese lado dificultan el control visual desde el castillo.

Lamentablemente, y a pesar de la importancia histórica de estos monumentos, todos ellos se encuentran abandonados y destruidos casi por completo. Sus muros son propicios para actos vandálicos por parte de gente insensible con el patrimonio. Son numerosas las excavaciones ilegales en dichos lugares. Si no se pone remedio, estos monumentos hoy a punto de olvidar pronto serán un mero recuerdo.

Bibliografía

- AZUAR RUIZ, R. (1994), *El castillo del río (Aspe, Alicante) Arqueología de un asentamiento andalusí y la transición al feudalismo (siglos XII-XIII)*, Alicante, Área de Cultura de la Diputación Provincial de Alicante, 262 págs.
- AZUAR RUIZ R. (1991), *Fortificaciones y castillos de Alicante*, Alicante, Caja de Ahorros Provincial de Alicante.
- BANYULS I GUILLEM (1985), *Història de la Vila i Honor de Corbera*, Aznalcazar, Quiles Gráficas Valencia, 62 págs.
- BARCELÓ TORRES M^a C. (1982), *Toponímia aràbiga del País Valencià. Alqueries i castell, Xàtiva*, Ajuntament de Xàtiva.
- BAZZANA A., GUICHARD P. (1978), *“Les tours de defense de la huerta de Valence au XIII s.” Melages de la Casa de Velázquez*, T. XIX, Paris, Difusion de Boccard.
- BAZZANA A., GUICHARD P., CRESIER P. (1988), *“Les chateaux d’Al-Andalus, historie et archeologie des husun de sud-est de l’Espagne”* Madrid, Publications de la Casa de Velazquez.
- BAZZANA A. (1992), *Maisons d’Al-Andalus. Habitat médiéval et structures du peuplement dans l’Espagne orientale*, Madrid, Collection de la Casa de Velázquez.
- BURNS R. I. (1987), *Moros, Cristians i Jueus en el Regne Croat de València*, València, Edicions Tres i Quatre, 481 págs.
- BOUARD M. (1975), *Manual de arqueología medieval*, Barcelona, Edt. Teide/Base.
- CASTELLÓ I BAYLAC L. A. (1957), *Historia de Corbera y su castillo*, Inédito.
- CAMPILLO X. (1994) *“Corbera” Història dels pobles*. Sueca, Edicions Crònica, 11 págs.
- CATALÀ DE VALERIOLA G. (1984) *“Breu relació de la Germania de València” en Cròniques de les Germanies* de Eulàlia Duran, València, Edt. 3 i 4.
- FERRER NAVARRO R. (1999) *Conquista y repoblación del Reino de Valencia*, Valencia, Del Senia al Segura, 325 págs.

- FRANCH BENAVENT R. (1990) *"El inicio del deterioro del Castillo de Corbera"*, Programa de Festes Patronals dels Sants Vicents, Corbera.
- FURIÓ A. (1995), *Història del País Valencià*, València, Edicions Alfons el Magnànim, 658 pàgs.
- GARCIA V. (1970), *Libre del Repartiment del Rei Jaume I*, València, 1970
- GARCIA OLIVER F. (1991), *Terra de Feudals*, València, Alfons el Magnànim.
- GARCIA OLIVER F. (1998), *Cistercencs del País Valencià*, València, Edt. 3 i 4, 319 pàgs.
- GRAN ENCICLOPEDIA DE LA REGION VALENCIANA, T. III, (1972), València, Mars Ivars, 319 pàgs.
- GUICHARD P. (1987), *Estudios sobre historia medieval*, València, Alfons el Magnànim.
- GUINOT PEREZ E. (1991), *Les Cartes de Poblament Medieval Valencianes*, València, Generalitat Valenciana.
- HUICI MIRANDA A. (1970), *Historia Musulmana de Valencia y su Región*. T. II, València, Ajuntament de València.
- HUICI MIRANDA A. (1963), *Ibn 'Idari: Al-Bayan, Al-Mugrib*, València, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.
- LOPEZ E. (1994), *La alquería islámica en Valencia*. Estudio arqueológico de Bofilla, siglos XI al XIV, València, Edita P. L. Elum, 357 pàgs. MADDOZ P. (1845-1850), *Diccionario-Geográfico-Estadístico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid.
- MARTINEZ P. (1984), *"La cultura del Bronce Valenciano en la Ribera"*, *Al-Gezira 1*, Alzira, Ajuntament d'Alzira, 268 pàgs.
- MUNTANER R. (1979), *Crònica*, Barcelona, Edicions 62, 233 pàgs.
- PIQUERAS J. y SANCHIS C. (1992), *L'organització històrica del territori valencià*, València, Generalitat Valenciana, Conselleria d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports.
- RUIBAL RODRIGUEZ R. (1998), *Castillos de Valencia*, León, Edt. Lancia, 112 pàgs.
- SANCHIS S. (1922), *Nomenclator Geográfico-Eclesiástico de los pueblos de la Diócesis de Valencia*, València.
- TOLEDO I GIRAU J. (1992), *El castell i la vall d'Alfandech de Marinyen*. Ajuntaments de la Valldigna, 89 pàgs.
- VIGUERA MOLINS M^a J. (1995), "De las Taifas al Reino de Granada". Al-Andalus, siglos XI-XV. Historia de España, Madrid, Historia XVI, pp. 6-21.
- VVAA (2000), *"Memoria de la intervención arqueológica en el castillo de Cervera del Maestre (Castellón)"*. *Quaderns de Prehistòria i Arqueologia de Castelló*, Castelló, Diputació de Castelló. Servei d'Investigacions Arqueològiques i Prehistòriques, pp. 357-395.
- VVAA (1986), *El castell: Un passat. Quin futur?*, Corbera, Comissió de Normalització Lingüística, 31 pàgs.
- VVAA (1998), *En l'oblit. Sant Miquel de Corbera: Torre musulmana i centre espiritual de la Ribera*, Corbera, Sericor, Comissió Festes Sant Miquel, 152 pàgs.

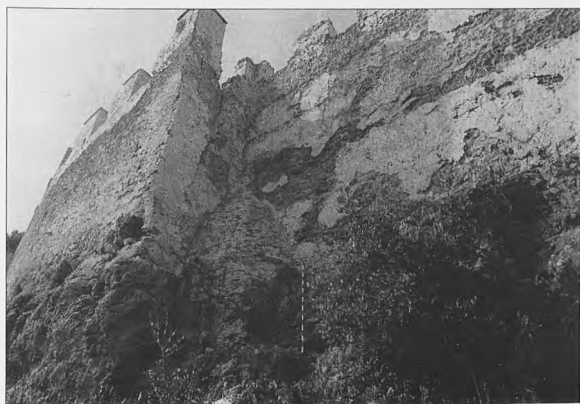
EL CASTILLO Y LOS ENCLAVES FORTIFICADOS DE LA MONTAÑA DE «CARLES» Y EL CERRO DE «SANT MIQUEL» DE CORBERA (VALENCIA)



*Castillo de Corbera
en la zona norte
(Valencia)*



*Ermita de San Miguel,
Corbera (Valencia).
Siglo XIII*



*Muralla S.O.
de la fortaleza de Corbera
(Valencia).
Reconstrucciones
del siglo XVI*

*Ermita de San Miguel
de Corbera adosada
a los restos
de la antigua
torre de vigilancia
(Valencia)*



*Muros barbancas
del castillo
de Corbera
(Valencia)*

*Castillo de Corbera
(Valencia)*



LAS TORRES BANDERIZAS VIZCAÍNAS

Juan Manuel González Cembelín

Museo Diocesano de Arte Sacro

Plaza de la Encarnación, 9B

48006 Bilbao

VIZCAYA

Resumen

Esta comunicación es una aproximación formal a las torres banderizas vizcaínas, las fortalezas-residencias que levantaron los linajes hidalgos durante los siglos XIV y XV con motivo de las guerras entre bandos nobiliarios.

Tradicionalmente se han considerado como torres unos 150 edificios. Sin embargo, su estudio directo nos permite dividirlos en dos grandes grupos: torres propiamente dichas y palacios. El primero de estos grupos puede dividirse a su vez en dos subgrupos: torres con sala y torres sin sala.

Además, tanto las noticias proporcionadas por la documentación escrita como el análisis tipológico de los edificios conservados nos indican que estos fueron construidos en el medio siglo que oscila alrededor del año 1500 -aunque la mayor parte de ellos suceden a otras fortalezas anteriores-.

Palabras clave: *Arquitectura militar, torre, palacio, linaje, bando, Vizcaya-Bizkaia*

Abstract

This communication is a formal approximation to the Biskay lineage or partisan towers, the fortress-residences that were built by the gentlemen lineages during the 14th and 15th centuries on account of the wars between the nobility factions.

About 150 buildings have been traditionally regarded as towers. However, their direct study allows us to divide them in two main groups: towers as such and palaces. The first one can be divided into two subgroups: towers with upper house and towers without upper house.

Moreover, the informations provided by written records as well as typological analysis of existing buildings indicate that they were built over a period of 50 years circa the year 1500 -although most of them are a substitution of previous fortresses-.

Key words: *Militar architecture, tower, palace, lineage, nobiliar faction, Biskay*

Guerras de bandos y torres¹

La leyenda remonta las guerras de bandos -y con ellas las torres- hasta fechas muy antiguas, allá en el siglo XII. Pero lo cierto es que los linajes y la estructura social desarrollada a su alrededor parecen surgir a partir de 1300 como consecuencia de la crisis económica y, sobre todo, estructural (dificultades para extender un sistema de relaciones feudales) que afectaba a las principales familias de la tierra.

Así, los linajes nacían como respuesta a una situación delicada, lo que hacía delicada su convivencia. El conflicto no se hizo esperar: aproximadamente desde 1330 cada una de estas familias, dirigida por su «pariente mayor», se enfrentó a sus vecinas con el fin de arrebatarles sus áreas de influencia. A partir de ese momento se empezó a tejer una densa red de alianzas -el enemigo de mi enemigo es mi amigo- que terminó por alinear a casi todos los linajes en dos grandes bandos: oñacino y gamboíno. Y los linajes, embarcados de lleno en una guerra sin previsible término, transformaron sus casas en fortalezas, en torres. Así pues, las guerras de bandos son las responsables directas de la construcción de las torres, que por tanto habrá que situar en los siglos XIV y XV.

En concreto, y salvo algunas excepciones anteriores, las torres más antiguas -que corresponden a los grandes linajes- parecen haber sido construidas durante el primer tercio del XIV, para «popularizarse» durante el resto de la centuria. En torno a 1400 el mapa de fortalezas estaba ya bastante definido. En el medio siglo siguiente tan sólo se añadirían algunas casas fuertes aisladas, en parte lugares de guarnición destinados a proteger los espacios más apartados de las áreas de influencia de las grandes familias, y no verdaderas torres-residencias de sus propietarios.

A partir de los años cuarenta del siglo XV y hasta el final del reinado de Enrique IV se sucedieron una serie de circunstancias que provocaron la destrucción de gran número de torres vizcaínas: por un lado la propia violencia banderiza, pero también -y en mucho mayor grado- la reacción de las hermandades y la intervención directa de la corona, las actuaciones en Bizkaia del conde de Haro en calidad de virrey, y la guerra de sucesión entre Enrique IV e Isabel la Católica. En concreto, tenemos constancia del derribo durante este período de no menos de cincuenta y seis torres, aunque podemos suponer que las cifras reales debieron ser bastante superiores.

Estas fortalezas fueron rápidamente reconstruidas, ya que las necesidades bélicas estaban aún presentes. Pero lo cierto es que la llegada al trono de los Reyes Católicos supuso el inicio del fin de las guerras de bandos. Su política pacificadora fue irregular, marcada por las circunstancias de cada momento, pero en cualquier caso orientada hacia la debilitación de los linajes y sus parien-

(1).- Este asunto lo tratamos más extensamente en J.M. GONZÁLEZ CEMPELLÍN, *Torres de las Encartaciones*, Diputación Foral de Bizcaia, Bilbao, 2004, pp. 45-165

tes mayores: órdenes de deshacer «ligas y monipodios» de unas familias contra otras o de establecer «yguales y conformidades» entre linajes enemigos, renovación de la hermandad vizcaína, aprobación de capitulados destinados a impedir el monopolio de los oficios concejiles por parte de los hidalgos... A pesar de la resistencia de los banderizos -la reiteración de las disposiciones reales la certifica- estas medidas, unidas a una favorable coyuntura económica, hicieron languidecer las guerras durante el último cuarto del siglo XV, hasta extinguirlas por completo en torno al cambio de siglo: la última prohibición de hacer bandos en Bizkaia se dictó en 1501.

Pero en aparente contradicción con este desarrollo de los hechos, nos encontramos con que la mayor parte de las torres fueron nuevamente reconstruidas alrededor de ese mismo año 1500. Es decir, que precisamente en una etapa de paz social, y sin que mediara una destrucción violenta, los linajes optaron por renovar unas fortalezas que previsiblemente no iban a tener función militar -como de hecho así fue-. Y al mismo tiempo se levantaban otras torres de nueva planta, sin precedentes medievales, fruto del deseo de emulación de villanos y campesinos acomodados.

La razón de estas reconstrucciones «fuera de tiempo» por parte de los linajes ha de buscarse en el intento de preservar una preeminencia social que desde hacía algunos años estaba siendo puesta en tela de juicio. Por un lado la población, hasta entonces sometida, empezaba a discutir los dudosos privilegios de aquellas familias. Ante esto, ¿qué mejor respuesta que una demostración de fuerza plasmada no ya en una acción represiva, cada vez más fuera de lugar, sino en la refacción de una fortaleza aún más poderosa y amenazadora que la precedente?. El temor que reflejan las protestas por las reconstrucciones es síntoma de la eficacia, cuando menos psicológica, de este mecanismo. No hay constancia de que desde estas torres de última hora se realizaran ataques, pero su propia fortaleza las hacía amenazantes.

La actuación de los Salazar es paradigmática en este sentido. Cuando los vecinos de la zona iniciaban los pleitos sobre las tasas que la familia cobraba arbitrariamente a los transportistas de mineral de hierro hasta los cargaderos de la costa, Juan de Salazar emprendía una ampulosa ampliación de su castillo de Muñatones (Muskiz) (1476-1486): la muralla exterior creció en altura en dos de sus caras, y se le añadió un almenado, cubos de entrada y torres cilíndricas en los ángulos, además de un total de ciento veintitrés troneras para armas de fuego. El carácter simbólico, de imagen, de esta intervención es claro: el almenado carecía de adarve y pretil, resultando escasamente funcional, y el número de troneras era evidentemente desproporcionado. Además, todo ello se concentraba en las dos caras más públicas de la muralla, las visibles desde el camino y el inmediato puerto, mientras que las otras dos no fueron modificadas: eran unos modestos muretes de menos de dos metros de altura, y por tanto relativamente vulnerables. Estas exageraciones caracterizarían otras reconstrucciones:

la desaparecida torre de Aranguren (Zalla) (1478) tenía muros de unos 2.80 metros de grueso, además de «barrera con muchas troneras e saeteras»²; la cerca exterior de Butrón (Gatika) (1480) fue dotada de unos torreones de 12 metros de diámetro con muros de 4.70 metros de anchura. En todos estos casos las dimensiones iban mucho más allá de las necesidades puramente castrenses.

Por otro lado, muchos campesinos y villanos lograron alcanzar un nivel económico similar o incluso superior al de los linajes más modestos, y construirse pequeñas torres con las que emulaban, al menos en los aspectos más externos, a los parientes mayores. Como respuesta, estos se vieron en la necesidad de renovar su imagen mediante nuevas mansiones más grandes, más cómodas y, sobre todo, más ostentosas que las de estos imitadores. En este sentido nos parece que ha de interpretarse la insistencia con la que en el contrato de obras de la torre de Arteaga (Gautegiz de Arteaga) (1514) se recalca una y otra vez que había de ser «de piedra», frente al generoso empleo habitual de la madera en las construcciones de menor calidad³.

Por fin, una última cuestión. En una coyuntura expansiva y de relativa paz social, lo lógico hubiera sido levantar palacios. Sin embargo, los parientes mayores siguieron aferrados al modelo de la torre. Este arcaísmo -que no es exclusivo de Bizkaia- ha de ponerse en relación con la ya indicada voluntad de mantener ante la población del entorno una imagen de fuerza. Pero también con la identificación entre torre y linaje. En efecto, uno de los símbolos más importantes de la autoestima del linaje era la casa solar, que debía reunir ciertas características formales y ser un edificio representativo de la «calidad» de la familia. Y la torre era sin duda el modelo más adecuado, por su tradición y por sus múltiples componentes psicológicos (poder, fuerza, seguridad). Muestra de ello es la insistencia con la que los documentos recuerdan que tal o cual casa fuerte era «cabeza de bando». Así por ejemplo, en 1584 se decía que las de Urrutia, Mendieta y Villa (Sopuerta) y Loyzaga (Galdames) «han sido y son casas e solares muy antiguos y señaladas en las dichas Encartaciones y Vizcaya, de notorios hijosdalgos parientes mayores cabezas de bandos... e por tales han seido e son habidas e tenidas e comunmente reputadas»⁴.

La vitalidad de este sentimiento explica no sólo la construcción de torres en los años finales del XV e iniciales del XVI, sino el hecho de que posteriormente en los casos en los que la torre se quedó pequeña para las necesidades residenciales se optara por construir un añadido, pero manteniendo el edificio original. Así sucedió en Oxirando, Zubiete (Gordexola) o Ahedo (Carranza), donde

(2).- A.G.S.-R.G.S., 1498-X, fol. 251.

(3).- A.G.S.-D.C., Leg. 6, fol. 184.

(4).- J.M. URRUTIA, *La Casa Urrutia de Avellaneda y familias enlazadas españolas y americanas*, Ellacuría, Bilbao, 1968, p. 184.

en torno a 1600 se adosaron a las casas fuertes palacetes clasicistas -Ahedo quedó prácticamente «forrada»-. Otra prueba de esta pervivencia del valor simbólico de la torre es la reconstrucción en 1681 de la de La Puente (Güeñes), en la que se reutilizaron algunos vanos y, sobre todo, el almenado y las escaraguaitas de la torre medieval desmantelada: el edificio se transformó en un palacio barroco, pero de hecho su imagen seguía siendo la de una fortaleza. Sólo a partir del siglo XVIII la reforma de una casa fuerte empezó a suponer su derribo y sustitución integral por un palacio, sin referencia alguna a su anterior condición.

Las torres: tipologías

Actualmente se conservan en Bizkaia unos 150 edificios -la cifra varía de unos inventarios a otros- considerados como torres. Pero lo cierto es que no todos lo son: en muchos casos se trata de modestos palacetes que si bien mantienen detalles formales aún góticos, como los arcos apuntados, conceptualmente se abren ya a los modelos renacentistas.

Los estudios sobre estas construcciones las han considerado como un conjunto unitario, un bloque homogéneo. Pero su análisis detallado permite constatar que no todas las torres son iguales entre sí: encontramos diferentes plantas, diferentes volúmenes, diferentes sistemas de acceso, diferentes distribuciones de vanos...

Así pues, las torres -o mejor, las presuntas torres- responden a tipologías variadas, concebidas o adoptadas en función de las necesidades concretas del momento de su construcción (situación más o menos violenta), de la posición del comitente en la trama social (pariente mayor de un linaje más o menos importante, miembro menor de un linaje, simple campesino o villano...), de las funciones de la casa (sede de un linaje, residencia de un alcaide o merino, centro de una célula de explotación agropecuaria...), de las posibilidades económicas del promotor y del grado de evolución de las técnicas constructivas.

Esta evidencia nos ha llevado a separar las torres en grupos tipológicos. Hemos definido dos grupos principales: torres y palacios. Y estos aún admiten subdivisiones: el primero incluye torres con sala y torres sin sala; el segundo palacios torre, palacios apaisados simples y palacios apaisados mediterráneos.

Antes de pasar al análisis formal de las torres conservadas o bien documentadas, hemos de adelantar que éstas fueron construidas en su práctica totalidad en torno al año 1500. Es decir, que dejamos fuera del presente trabajo los edificios alzados -y destruidos- durante los siglos XIV y XV, las verdaderas torres banderizas⁵.

1. Las torres

(5).- De éstas nos ocupamos en J.M. GONZÁLEZ CEMPELLÍN, *Torres...* pp. 272-282....., pp. 25-150.

El grupo más importante de edificios estudiados, tanto cuantitativa como cualitativamente, es el de las verdaderas torres.

1.1. Las torres con sala

Éste es el paradigma de la torre banderiza. A esta tipología pertenecen, entre otras, las torres de Arancibia (Berriatua), Martiartu (Erandio), Urdaibay (Forua), Largacha I, Oxirando, Zubiete (Gordexola), La Jara, La Quadra (Güeñes), Lezama (Lezama), Barroeta, Ugarte (Markina-Xemein), San Martín de Muñatones (Muskiz), Licona (Ondarroa), Garay, Llano I, La Puente (Sopuerta), Terreros (Zalla) y Zamudio (Zamudio)⁶.

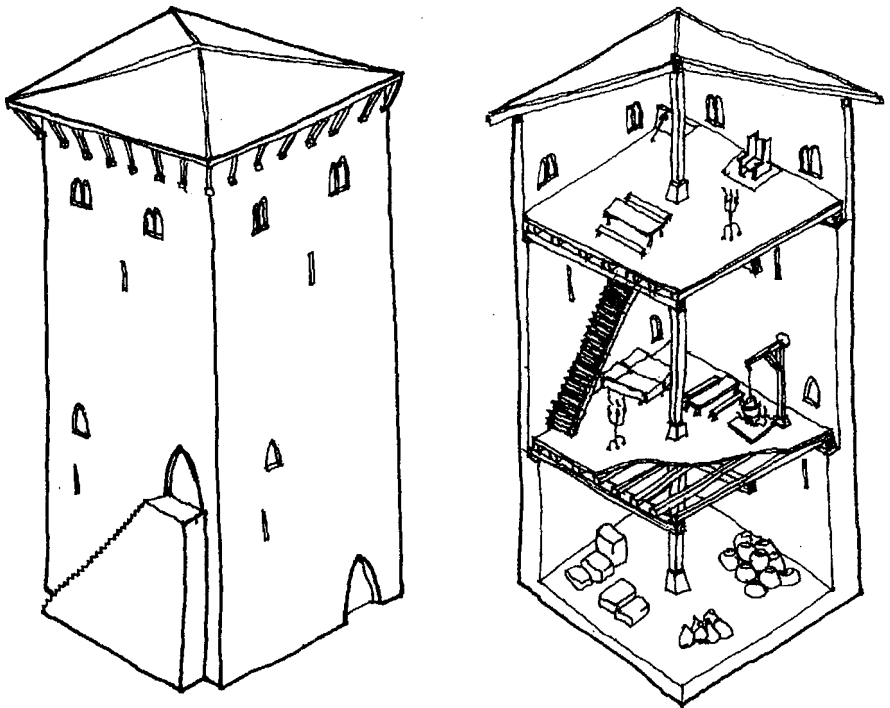


Fig. 1 a-b: Croquis de una torre con sala

(6).- En este listado, como en los siguientes, sólo incluimos torres aún en pie, aunque en diverso estado de conservación. A lo largo del texto se irán citando otros ejemplares desaparecidos o muy alterados (en estos casos indicaremos, en su primera mención, los municipios en lo que se ubican o ubicaban).

Son edificios de planta cuadrangular no muy grande (media 11.08x10.63 m). Pero al margen de la superficie total del edificio (media 120.44 m²), es la proporción de superficie útil la que nos puede dar una pista sobre el carácter más o menos militar/residencial de estas torres, e incluso sobre su antigüedad⁷. En concreto, en las torres con sala el espacio aprovechable es muy escaso (media 59% de la superficie total), lo que parece indicar una limitada habitabilidad y, por tanto, una predominio de lo castrense.

El alzado no alcanza, desde luego, las proporciones propuestas por Lampérez, que fijaba el canon de acuerdo al principio de que la altura es igual al perímetro, y que en nuestro caso supondría la existencia de torres que oscilarían entre 35 (Largacha I) y 57 metros (Muñatones). Pero casi todas ellas rebasaban los 12 metros (media 12.79), rondando el tercio del perímetro. Algunas superan cómodamente esa cifra, como Arancibia, La Quadra, Terreros o Zamudio. Muñatones es el caso extremo: hoy alcanza unos 25 metros de altura, pero sabemos que contó con otro piso y con un sobrado de madera, lo que supondría al menos otros 5 metros más. El volumen resultante es un paralelepípedo vertical, por lo general llamativamente destacado sobre las construcciones del entorno.

Las torres apean directamente sobre la roca madre, sin que habitualmente exista ni siquiera una zanja de cimentación. En consecuencia, la supervivencia de la construcción se confía ante todo al exagerado espesor de los muros, que superan el metro en el bajo (media 1.22 m). Habitualmente se justifica esta desmesurada anchura de las paredes como un recurso defensivo, sobre todo frente a la artillería de pólvora. Sin embargo, esto no resulta tan evidente en el caso de las torres vizcaínas. Por el contrario, el exagerado grosor de los muros parece ser una prevención empírica, rudimentaria pero eficiente, contra potenciales problemas estructurales. Recordemos el caso de Muñatones, sede de los Salazar de San Martín. Había allí un edificio, construido hacia 1339, con dos alturas y unas paredes de 1.10 metros de espesor. Pero cuando se rehizo la casa en 1439-1446 se le dotó de dos nuevas plantas, además de una terraza almenada con cubillos angulares, convirtiéndose posiblemente en la torre más elevada del señorío -aún hoy lo es, como hemos dicho-, y los muros se engrosaron hasta alcanzar los 2.80 metros. Lo cierto es que en aquel momento no parece haber existido preocupación alguna por un posible ataque con «trueños»: la casa se remató en una sólida terraza denominada repetidamente «defensa» o «anparo» de trabucos, y no se abrió ni una sola tronera⁸. Es decir,

(7).- J.L. AVELLO, *Las torres señoriales de la Baja Edad Media asturiana*, Universidad de León, León, 1991, p. 82.

(8).- A.Ch.V.-S.V., Caja 1569, Pieza 8, fols. 46-50. Evidentemente se trata de trabucos neurobalísticos, especie de catapultas de contrapeso que servían para disparar grandes piedras redondeadas, y no de los trabucos modernos, armas de fuego. Los primeros eran aún empleados en Asturias en 1464 y en Galicia en 1467-1469. *Bienandanzas*, IV.-414, 416, 417.

que en aquellas fechas los Salazar -uno de los más poderosos linajes vizcaínos- ni se planteaban aún la necesidad de protegerse de las armas de fuego ni prevenían tampoco su empleo. Por tanto, la desmesurada anchura de las paredes de Muñatones habrá de entenderse como una respuesta al incremento de la altura de la casa. En el mismo sentido, adelantemos ya que las torres sin sala, de menor altura que las torres con sala, tienen muros más delgados, a pesar de que unas y otras fueron construidas por los mismos años y, por tanto, expuestas a los mismos peligros.

Salvo en esquinazos y recerco de vanos, que son de sillería, el aparejo es de mampostería de tamaño medio ligeramente cuadrada. Aglomerada con el tradicional y consistente mortero de cal y arena, forma dos camisas entre las que se hace un relleno de piedra y abundante argamasa muy terrosa. Sólo ocasionalmente y en construcciones tardías se utiliza sillarejo (Mollinedo en Arcentales, partes viejas de Martiartu y Zamudio) o incluso sillería bien apurada (Lezama, partes nuevas de Martiartu y Zamudio). No existe ningún tipo de jerarquización entre la fábrica de las distintas fachadas: todas presentan el mismo acabado, cosa que como veremos no sucederá en tipologías más avanzadas.

El uso de mampuesto suponía, lógicamente, un importante ahorro económico. Al no tener que labrar la piedra se aceleraba el proceso constructivo, y además hacía innecesaria la contratación de canteros especializados. En Muñatones la mayor parte de los operarios fueron los mismos vecinos de la zona, con la excepción de unos pocos canteros y carpinteros que «heran de fuera de la tierra» -y que eran los únicos que cobraban un salario por su trabajo-. Al parecer esto era práctica habitual entre los «parientes mayores del condado (de Bizkaia) e Encartaciones quando fazen algunos hedefiçios». En efecto, durante la construcción del castillo de Butrón (Gatika), en 1480, Juan Alonso de Mújica y Butrón obligaba a los habitantes del entorno «a que vengan a faser e labrar en la dicha fortaleza». Una excepción sería la desaparecida torre de La Piedra (Zalla), construida en 1500 según trazas del maestro cántabro Andrés de Hornedo, y ejecutada -al menos la parte aún visible- por equipos de canteros que dejaron como huella sus marcas profesionales⁹.

La distribución interior de las torres ha de deducirse del reparto de sus vanos. Estos se organizan de forma irregular por sus fachadas, respondiendo a criterios meramente funcionales: se abren de dentro a afuera, y nunca al revés. Es decir, puertas y ventanas se disponen allí donde son necesarias, sin buscar orden o jerarquización. Pero pese a esta aparente arbitrariedad, la distribución por alturas es siempre la misma.

El piso bajo cumpliría funciones agropecuarias: bodega, almacén de algu-

(9).- A.Ch.V.-S.V., Caja 1568, Pieza 4, fol. 144; Pieza 6, fols. 307v, 308v; A.G.S.-R.G.S., X-1480, fol. 70; E. COOPER, *Castillos señoriales de Castilla de los siglos XV y XVI*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1980-81, vol. II, pp. 834-835.

nos productos del campo, cuadra, arsenal, ocasionalmente cárcel. Su principal vano es un ingreso estrecho situado generalmente en una pared lateral, aunque en ocasiones puede pasar a la posterior (Traslaviña, La Quadra, Garay), o incluso a la principal (Martiaru, Oxirando) -esta última posibilidad sólo parece darse en los edificios más tardíos¹⁰. La única torre vizcaína que carece de acceso bajo es Muñatones.

Se completa el sistema de luces de este nivel con algunas aspilleras de funcionalidad bastante dudosa. Habitualmente no muy grandes y situadas muy por encima del nivel del suelo, son casi siempre rectas, y en ocasiones cuentan con derrame inferior (Loyzaga, Muñatones, Zamudio). Con estas características eran muy poco útiles como huecos defensivos: sólo permitían el tiro horizontal, dejando un amplio espacio muerto en la parte baja de los muros. Más bien parece que estos huecos eran, ante todo, de iluminación, aunque pudieran ser utilizados con una finalidad defensiva si ello era preciso.

El piso primero es desproporcionadamente elevado, ocupando entre el 40 y el 60% de la altura total del edificio. En varias torres (Arancibia, Oxirando, La Jara, Zamudio...) se ha intercalado modernamente una planta intermedia entre esta primera y la segunda, lo que nos puede dar una idea de sus dimensiones.

En este singular espacio se desarrollaban varias funciones. Aquí estaba la entrada principal de la torre, la destinada a las personas. Es un arco más grande que el del bajo al que se llega a través de una escalera exterior de piedra -el patín-, dotada de pretil (Martiaru) o más frecuentemente de muro de cierre (Arancibia, La Quadra, Lezama, Zamudio).

Ya en el interior, en esta altura debía estar la cocina, el hogar. Y posiblemente estaban aquí los dormitorios (los señores de Muñatones dormían en la «primera sala»). No obstante, no parece que existieran tabiques divisorios entre estos ámbitos -a lo sumo una pared de verganazo aislaría la «habitación» de los dueños de la casa, pero sin alcanzar toda la altura del piso-. Esta concentración de actividades vivideras llevó en algunos casos a la apertura de un número variable de ventanas a fin de mejorar las condiciones de habitabilidad de la «vara» de la torre, si no en cuanto al espacio útil sí al menos en cuanto a sus posibilidades reales (luz, ventilación, comodidad). El resultado fue una ruptura con la imagen de hermeticidad propia de un edificio militar.

El exagerado desarrollo de esta planta hizo necesaria la apertura de aspilleras de iluminación, muy anchas y frecuentemente con derrame inferior, en la zona más alta del piso, cerca del suelo de la planta inmediatamente superior.

El segundo piso es el que define a la torre con sala: todo él es una única estancia abierta al exterior a través de una serie de ventanas en arco, simples o geminadas y frecuentemente dotadas de asientos, distribuidas por las fachadas.

(10).- Consideramos la fachada principal aquella en la que se abre el ingreso alto, el de las personas.

(11).- A.Ch.V.-S.V., Caja 1568, Pieza 4, fols. 215-215v; Pieza 6, fols. 174-174v, 261v.

El caso más llamativo es el de la torre de Arancibia, que en sus tres caras visibles dispone de una verdadera galería de nueve huecos.

En algunas torres (Muñatones, Sestao en el municipio homónimo) existió un tercer piso vividero, otra sala, aunque esto debió de resultar bastante excepcional.

Por encima de las plantas residenciales podía existir un camarote (La Quadra, Terreros). En Muñatones, inicialmente rematada en una terraza con garitones angulares, ésta se sustituyó (1476-1486) por un desván de madera decorado «a la morisca con su yelso enderredor» -es decir, con placas cuadrangulares de yeso realizadas con moldes que repetían geoméricamente dibujos esgrafiados de gusto mudéjar⁻¹².

La estructura interior de las torres era un sencillo esqueleto de elementos de madera ensamblados a base de cajas y espigas. Su condición de puzzle ha sido, precisamente, una de las causas de que hoy ninguna de estas fortalezas conserve su armazón original, ya que era fácil ir sustituyendo las piezas viejas o deterioradas por otras nuevas, lo que a la larga ha supuesto su renovación prácticamente completa. En otras ocasiones la transformación ha sido integral y realizada de una sola vez: en Oxirando a fines del XVI, con motivo de la construcción del palacio anexo; La Jara fue rehecha internamente en 1760.

Sin embargo, en algunos casos la estructura primitiva ha perpetuado su disposición. Especialmente claros son los ejemplos de La Quadra y Terreros, ambos en estado semirruinoso en la actualidad, y aún puede adivinarse en Muñatones. El soporte principal era un grueso pie derecho central apeado sobre un poyo troncopiramidal de piedra, que sustentaba una jácena secundada por dos durmientes paralelas asentadas en las dejas del muro. Sobre este sistema descansaban los solivos transversales, en ocasiones encastrados en los muros mediante mechinales. Finalmente, tablas cortadas a azuela y clavadas a los solivos conformaban el piso holladero propiamente dicho. El sobrado superior, el del salón, se organizaba de la misma forma. Esta estructura podía estar reforzada con elementos portantes secundarios: ménsulas engatilladas de piedra que ayudaban a sustentar las durmientes reduciendo o suprimiendo la deja del muro (Oxirando) y jabalcones para las jácenas centrales (Terreros, Muñatones).

Ocasionalmente el esqueleto lígneo es independiente de los muros perimetrales (Arancibia, Zamudio). Es decir, que las vigas reposan sobre un juego de pies derechos ordenados en retícula (entre 3x3 y 4x4), sin penetrar para nada en las paredes, que sólo hacen las veces de cortinas de cierre.

Lo que no hay es techos abovedados, como sucede en torres de otros territorios o en las torres del homenaje de abundantes castillos españoles.

La comunicación interior entre los pisos se realizaría a través de escaleras

(12).- *Ibid.*, Caja 1568, Pieza 4, fols. 151, 152v, 192bisv, 198v-201v, 214-220; Pieza 6, fol. 136; Caja 1569, Pieza 7, fol. 209; Caja 1569, Pieza 8, fols. 2v-7, 66v.

de madera adosadas a los muros, aunque no podemos precisar su tipología concreta. En Muñatones había una escalera de caracol de madera de 95 escalones que comunicaba el primer piso con los dos superiores, cuya huella aún puede apreciarse en uno de los ángulos de la torre, aunque no creemos probable que este sistema fuera habitual.

Algunas torres remataban en terrazas almenadas. Muñatones tenía una azotea ligeramente volada «sobre la qual salia la gente por una tranpa e andava la gente por ençima desta açebtea», y que en su perímetro tenía unas barandas «e tenia en las quatro esquinas de la torre quatro caracoles pequeños o castillejos»¹³. También tenían almenas las torres de Luchana (Barakaldo). Pero hoy sólo conservan sus almenados Martiartu, y Zamudio -en ésta sólo quedan las ménsulas del matacán corrido-, además de parte del de la torre de La Puente (Güeñes), que en 1681-1682 fue reaprovechado en el palacio barroco que ocupó su lugar.

Sin embargo, y a juzgar por los restos conservados, el sistema de cubierta más habitual sería el piramidal, a cuatro aguas de armaduras vistas. Habitualmente el alero sobresalía apoyado en unos jabalcones afirmados sobre unas mensulillas como las que aún pueden verse en Aulesti, Arancibia u Oxirando, aunque la renovación de interiores y cubiertas ha suprimido este vuelo. Esta ausencia de almenas podría deberse a la tardía cronología de las torres conservadas, ya alejadas de los conflictos bélicos, pero lo cierto es que algunos de los edificios más modernos, si contaban con almenado. Tal vez se trate, sin más, de una opción.

Ocasionalmente estas torres presentan motivos decorativos: algunos escudos (Licona, Zamudio) y las modestas molduraciones de los vanos (Traslaviña, Arancibia, Zamudio), que sólo se recargan en la tardía torre de La Puente (Sopuerta). Como excepción recordemos los sencillos dibujos geométricos grabados en Traslaviña, una gárgola escultórica de Martiartu y el desaparecido camarote de Muñatones forrado de «yelserias moriscas». En realidad, un repertorio bastante reducido.

Al menos en Muñatones y La Quadra existieron construcciones de madera adosadas a la torre. En la primera eran «quatro aposentamientos pegados a la vara de la dicha torre a manera de corredores... muy buenos de aposentamientos... estaban muy bien labrados e de muchas buenas maderas todo muy bien enyelsado e enbetunado... e de grandes conplimientos e mahechuras... con sus camaras... e plaçenteros que valian mas que la torre principal pa aposentamientos»¹⁴. Eran, pues, construcciones de madera destinadas a ampliar las siempre escasas posibilidades habitacionales de la torre. Apeaban en hiladas de canes y en un zócalo pétreo, y eran desmantelables en caso de peligro -como

(13).- Ibid, Caja 1568, Pieza 4, fols. 192v-194v, 198v-201v; Pieza 6, fols. 146-148; Caja 1569, Pieza 8, fols. 2v-5, 44-50.

(14).- Ibid, Caja 1568, Pieza 6, fols. 308v-309v; Caja 1569, Pieza 8, fols. 52-54, 60v-63.

cuando hacia 1465 Lope García de Salazar desmontó los de Muñatones «por haser la casa mas fuerte por que por ellos no le entrasen e tomasen la casa», quedando «solamente la vara de la torre monda sin otra cosa alguna»¹⁵.

Las torres más importantes contaban con estructuras defensivas exteriores. En unos casos eran simples barreras pétreas perforadas por algunas saeteras o troneras (La Quadra, Aranguren), pero en otros fueron dotadas de cercas con torreones angulares y fosos, alcanzando tal desarrollo y envergadura que parecen verdaderos castillos -y como tales se les conoce en la actualidad- (Muñatones, Butrón, Arteaga, Zubieta, La Piedra, Luchana).

En cuanto a la cronología de estas torres con sala, los elementos formales y el conocimiento concreto de algunas fechas nos permiten afirmar que prácticamente ninguna será anterior a 1474 -aunque la mayor parte de ellas suceden en los mismos solares a otras torres anteriores-. Las excepciones serían Muñatones, que se reconstruía en 1439-1446, y Luchana, de las mismas fechas aproximadamente.

Pero como decimos el resto de los ejemplares son bastante más modernos. Así, Aranguren se reconstruía en 1478, Butrón en 1480, la de la calle La Merced de Bilbao es posterior a 1483, la de Martiartu se rehacía después de 1488, Licona se reconstruía después de 1495 y Barroeta después de 1496, La Piedra se estaba levantando en 1500, La Puente de Gúeñes no existía aún en 1509, ni Villela en 1514, año éste en el que se iniciaban las obras de Arteaga...¹⁶. Es decir, que sabemos de forma concreta que más de la cuarta parte de las torres con sala vizcaínas se alzó entre el último cuarto del siglo XV y las primeras décadas del XVI. Y los restantes edificios son, en sus aspectos formales -tipo de vanos, motivos ornamentales-, idénticos a ellos o incluso de apariencia más moderna.

1.2. Las torres sin sala

La diferencia fundamental de esta tipología con respecto a la anterior es, obviamente, la ausencia de la sala superior, que es sustituida por un camarote aspillerado, lo que conlleva una pérdida de altura del edificio. Salvo por este detalle, importante pero muy concreto, en muy poco difiere de la torre con sala.

De este grupo pueden destacarse las torres de, Asúa (Asua), Becotorre,

(15).- Ibid, Caja 1567, Pieza 2, fols. 75v-76; Caja 1568, Pieza 6, fols. 308v-309v; Caja 1569, Pieza 8, fols. 60v-63.

(16).- A.G.S.-R.G.S., 1480-X, fol. 181; 1493-X, fol. 100; 1494-IV, fol. 435; 1495-II, fol. 437; 1498-X, fol. 251; 1499-IX, fol. 251; C.C., Pueblos, Leg. 21 (Valmaseda); C.R., Leg. 33, fol. 6; D.C., Leg. 6, fol. 184; *Fuentes*, 31: 227-228; 78: 254; 79: 249; E. COOPER, *Castillos señoriales...*, vol I, pp. 560-561, vol. II, pp. 834-835, 894-895, 916-917; S. AGUIRRE, «Memoria de los Barroeta medievales ilustrada con documentos inéditos», *Garaian*, 3, 1988, p. 26; *Lope García de Salazar. El primer historiador de Bizkaia (1399-1476)*, Diputación Foral de Bizkaia - Departamento de Cultura, Bilbao, 1994, pp. 422-423.

Goicotorre (Erandio), Ugarte (Gamiz-Fika), Urtusaustegi, Ybargoen (Gordexola), Álbiz, MIntalbán (Mendata), Villela (Mungia), Torrelanda (Orozko), Salazar (Portugalete), Garma, Pando (Trucíos), Bolumburu, Maruri y Mendieta (Zalla). Menos edificios, y de calidad sensiblemente inferior tanto por su fábrica como por el acabado de sus vanos y detalles ornamentales.

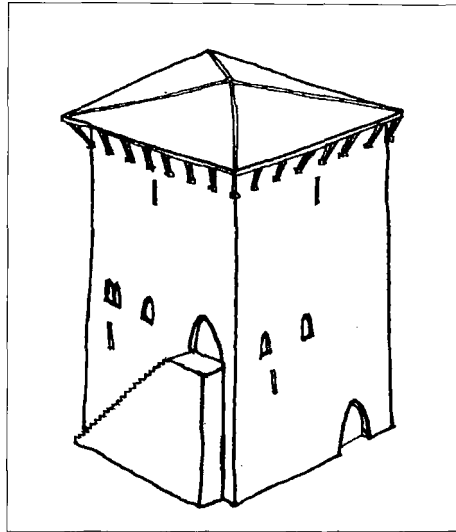


Fig. 2: La Croquis de una torre sin sala

Son de planta cuadrangular, de dimensiones muy similares a las de las torres con sala. La única excepción es Montalbán, de planta pentagonal pero, lógicamente, al carecer del salón superior su alzado se reduce sensiblemente (media 10.02), de tal forma que apenas llega a un cuarto del perímetro. El volumen así generado es prácticamente un cubo.

La pérdida de altura permite disminuir el grosor de los muros, que habitualmente no supera el metro (media 0.96). El resultado inmediato es un aumento de la proporción de espacio útil (media 69.2%), lo que nos está hablando de unos edificios menos castrenses y más residenciales.

Insistimos de nuevo en que este espesor de las paredes, que pese a todo sigue siendo considerable, no responde a razones militares. La construcción de la mayor parte de las torres sin sala coincidió en el tiempo con la de las últimas torres con sala -en cualquier caso, en la fase final de las guerras de bandos o, más bien, ya acalladas éstas-. Sin embargo, las torres con sala, más elevadas, tienen paredes más anchas. Parece evidente, por tanto, que el engrosamiento

de los muros es una respuesta a un problema estructural.

El aparejo pierde calidad con respecto a la tipología precedente: la mampostería no pasa de un torpe desbastado, y salvo el caso de Villela no parece haber existido ningún ejemplar de sillarejo, y mucho menos de sillería.

La distribución interior se ve notablemente alterada por la ausencia del segundo piso. El bajo, que sigue cumpliendo funciones agropecuarias, mantiene el acceso, un arco estrecho. Sin embargo, se hace relativamente frecuente su ubicación en la cara principal, a la vez que cierto aumento de su luz (Garma, Urtusaustegui, La Cabex de Güeñes). Este cambio parece estar relacionado con una progresiva jerarquización de las fachadas, lo que a su vez supone un avance con relación a las concepciones arquitectónicas de las torres con sala. En esta altura siguen existiendo algunas aspilleras de iluminación, estrechas y muy elevadas.

A la primera planta se llegaba habitualmente a través de un patín. Sin embargo, en algunos casos (Garma, Urtusaustegui, La Cabex) nunca debió existir esta escalera exterior, aunque se conserva el vano en alto, convertido ya en un balcón. Esto parece, una vez más, un intento de destacar la fachada principal, de mejorar su imagen, a la vez que de incrementar las condiciones de habitabilidad de la torre o, lo que es lo mismo, la «calidad de vida» de sus ocupantes. Tanto la existencia del balcón como la voluntad de favorecer la residencialidad y la representatividad del edificio suponen un importante acercamiento, formal y conceptual, hacia las tipologías palaciales que veremos más adelante.

Además del acceso o del balcón, este primer nivel cuenta con varias ventanas, en general más grandes y abundantes que en las torres con sala. El caso más significativo es Garma, con tres amplias ventanas adinteladas.

Este aumento de las luces responde a la concentración en este piso de las funciones que en las torres con sala se repartían entre dos alturas. En él estarían las habitaciones, que seguramente ocuparían la parte más resguardada de la casa, la trasera, mientras la más pública, la delantera, se convertiría en un amplio salón iluminado a través de esos vanos cada vez más frecuentes y generosos, tal y como sucedía por aquellos mismos años con caseríos y palacios. Las distintas «camaras» estarían separadas mediante tabiques de tabla o verganazo, que en algún caso (Bolumburu) han dejado huellas en los pies derechos de la estructura interior.

Aunque en la mayor parte de las ocasiones este piso residencial mantiene también los luceros altos, lo cierto es que esta planta reduce notablemente su altura con relación a las torres con sala. Esta disminución suponía un importante avance de las posibilidades de habitabilidad del edificio: no sólo era cada vez más sencillo y barato calentar la zona residencial, sino que además los tabiques podían alcanzar hasta el techo.

En cuanto a la segunda planta, la sala, desaparece como tal. En su lugar se dispone un camarote que se ilumina a través de unas aspilleras y ocasional-

mente algún vano de mayores dimensiones.

La estructura interior de estos edificios es idéntica a la de las torres con sala, si bien en este caso algunos ejemplares (Bolumburu, Urtusaustegui) han conservado parcialmente la estructura portante -pies derechos y vigas-, pero no los cerramientos. En cuanto a la comunicación entre las plantas, son escaleras de un solo tramo, ubicándose cada tiro -bajo al primero, primero al camarote- en distintos lugares del edificio, y no como un tiro continuado. Éste sistema cambia, sin embargo, en aquellas torres que carecen de patín. En estos casos personas y animales utilizaban una misma entrada, por lo que la escala inferior deja de ser un elemento auxiliar, de servicio, para convertirse en paso obligado. Este tramo estaría dotado de algunos escalones de piedra (los tres/cinco primeros) con el fin de que la humedad y los orines del ganado no lo deteriorasen, tal y como veremos en tipologías posteriores.

La cubierta es un tejado piramidal, a cuatro aguas, con armadura vista, sin cielo raso. Sólo Villela parece haber contado con almenado.

En cuanto a los elementos accesorios, ya hemos señalado la existencia en buena parte de estos edificios de un patín o escalera exterior de piedra, que sólo en algunas ocasiones estaba protegido por un antemuro (Álbiz, Bolumburu).

Casi todas estas torres cuentan con frisos de canes para sustentar el alero del tejado, dispuestos a la misma altura que las aspilleras del camarote (La Puente de Sopuerta) o en el cornisamiento (Maruri). En algún caso sólo afectan a la fachada delantera (Álbiz, Pando, Ybargoen), lo que parece indicar que en ésta la cubierta era más volada que en las otras, creando una especie de tejazoz cuya finalidad principal sería el ennoblecimiento del edificio -ya que, debido a la variada orientación de las torres sin sala, en algunas de ellas este tejadillo no cumplía función protectora alguna, ni contra el sol ni contra las lluvias dominantes-. En Salazar hubo también algunas construcciones adosadas a la «vara».

En cuanto a los motivos decorativos, son del mismo tipo que los de las torres con sala, pero más sencillos y escasos: sólo encontramos algún escudo (Ybargoen) y las modestas molduraciones de los vanos (Garma). Esta magra ornamentación de las torres sin sala parece indicar que estos edificios eran más modestos que sus «hermanas mayores», las torres con sala. La misma conclusión se desprende de la ausencia de noticias sobre la existencia de estructuras defensivas exteriores.

No es fácil fijar la cronología de estos edificios, ya que sólo contamos con dos referencias documentales concretas: Salazar se construía en 1494 y Villela después de 1510. Pero los detalles formales nos ayudan a plantear un marco temporal general en el que ubicar las torres sin sala.

En una primera aproximación, los aspectos generales de la tipología parecen llevarnos a un momento tardío. El incremento de superficie útil, la pérdida de altura del piso residencial y con él de la totalidad del edificio, la ausencia de

terrazas y almenados, el aumento del número de vanos y de su tamaño, la falta de elementos exteriores militares..., todo ello nos conduce a un momento de paz social, lo que sólo puede relacionarse con el fin de las guerras de bandos, a partir de los últimos compases del XV.

La morfología de los vanos nos permite un análisis más detallado. Así, la ojiva nunca aparece sola, sino en combinación con el conopio, el carpanel, el medio punto. Y en muchos casos los huecos apuntados desaparecen completamente. Así pues, casi todas las torres presentan vanos que en el contexto vizcaíno han de ser fechados ya en el XVI. Y lo mismo podemos decir de los escasos motivos ornamentales.

Por fin, nos parece un indicio a tener en cuenta el hecho de que todas las denuncias conocidas de reconstrucción de casas fuertes se refieren a torres con sala -salvo la citada de Salazar-. La mayoría de estas protestas nos las proporciona el Archivo General del Sello, del que hasta el momento sólo se halla catalogada la documentación anterior a 1501. Da la impresión, por tanto, de que antes de esta fecha no se estaban levantando torres sin sala, o que al menos eran escasas, ya que de otra forma alguna huella hubieran dejado en los documentos.

Por todo ello, las torres sin sala serán ya del primer cuarto del XVI, con alguna excepción como la repetida de Salazar.

Hay que indicar también que estas torres sin sala adelantan abundantes características de las tipologías posteriores: jerarquización de las fachadas mediante los vanos, supresión ocasional del patín, pérdida de altura del piso vividero... Todo ello parece hacer de las torres sin sala un eslabón intermedio entre los edificios de tradición castrense y los decididamente residenciales.

2. Los palacios¹⁷

A pesar de la pervivencia de la torre como modelo arquitectónico, hacia 1500 hace su irrupción en Bizkaia un nuevo modelo de vivienda «de lujo»: el palacio.

Aunque evidentemente existieron palacios con anterioridad -en Bizkaia se mencionan ya en 1070-, fue a principios del XVI cuando estos edificios cobraron carta de naturalidad en nuestro paisaje. Pero, de forma paralela a lo que estaba sucediendo en el resto de la Península, el primer tercio de este siglo se caracterizó por las indecisiones, las dudas y pruebas. El palacio se debatía entre la disyuntiva que suponía el someterse a la compacta inercia volumétrica de la torre o la aceptación de nuevos modelos que se inclinaban por formas más apaisadas y más abiertas al exterior. Ambas opciones se expresarían todavía en el rico lenguaje del gótico final, pero no como formas puramente continuistas del

(17).- De éstas nos ocupamos en J.M. GONZÁLEZ CEMPELLÍN y A. SANTANA, «Los primeros palacios del País Vasco. Inercia y renovación» y «Clasificación tipológica de los primeros palacios del País Vasco», *Ondare-Cuadernos de Artes Plásticas y Monumentales*, 17, 1998.

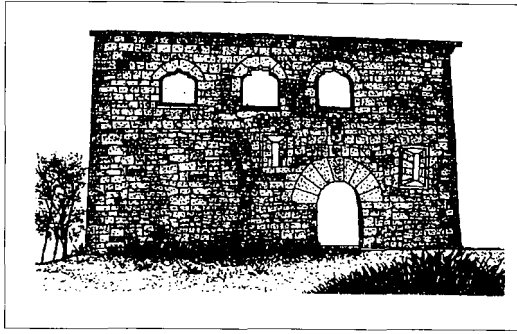


Fig. 3: Palacio torre de Larraco (Bilbao)

mundo medieval, sino como intentos de renovación de unos tipos arquitectónicos ya obsoletos.

A pesar del carácter «experimental» de este período, todos los modelos de palacios que veremos coinciden en la mejora de las condiciones de habitabilidad con respecto a las torres: se amplía la planta, se reduce la altura, el volumen se hace cada vez más horizontal, se gana espacio útil (hasta un 85%), se abren los muros mediante ventanas relativamente abundantes y grandes, además de decoradas, el salón se sitúa en la cara delantera... La voluntad residencial de estas casas es evidente. Además carecen de elementos militares, puesto que las eventuales saeteras y almenados son decorativas, sin función castrense. En cualquier caso, son construcciones muy modestas, a mucha distancia de los grandes palacios que por las mismas fechas se estaban levantando en otros puntos de Castilla -Santa Cruz, Cogolludo, Mendoza...-.

Por otro lado, nos encontramos con la asunción, tímida aún, de una concepción «teatral» de la arquitectura ya plenamente renacentista, y que se materializa en la jerarquización de las fachadas: se destaca la principal, la más elaborada y decorada, que es la que da la imagen general del edificio, la que define la calidad -en el sentido más amplio del término- de sus moradores, mientras las restantes caras quedan mucho más desatendidas, en contraposición a lo que ocurre con las más genuinas torres, en las que apenas se diferencian unas fachadas de otras ni en cuanto a su fábrica ni en cuanto a la distribución de sus huecos y sus escasos motivos ornamentales.

Este grupo de los palacios puede dividirse en dos subgrupos: palacios torre y palacios apaisados, este último a su vez subdividido en palacios apaisados simples y palacios apaisados mediterráneos. Dado que no se trata de construcciones militares, que son las verdaderas protagonistas de esta comunicación, en este caso haremos unas descripciones más breves, destinadas únicamente a definir tipológicamente estos palacios y a dejar clara su diferencia con respecto a las torres.

2.1. Los palacios torre

Por su volumen son los más próximos a las torres medievales, pero han renunciado a uno de los aspectos más paradigmáticos de éstas, como es el acceso directo al piso residencial a través del patín. Como ejemplares más representativos de esta tipología -bastante abundante- podemos mencionar las «torres» de Susúnaga (Barakaldo), Larraco (Bilbao), Lazcano (Güeñes), Villa, Llano II o Urrutia (Sopuerta).

Son de planta cuadrangular y volumen achatado. Sus muros no llegan al metro de espesor -de nuevo hay una relación directa entre altura y grosor de paredes-. El aparejo es variable, pero siempre de mejor calidad en la fachada principal que en las restantes.

Presenta tres alturas. En el bajo, dedicado a usos agropecuarios, se abre el único ingreso del edificio, un arco lateralizado buscando la proximidad del arranque de las escaleras. En la primera planta se sitúan todas las estancias residenciales de la casa, la cocina y los dormitorios en la parte más resguardada y un salón en la delantera, la más pública. Las divisiones interiores eran de tabiques de tabla o verganazo encalado. Se iluminan mediante varias ventanas e incluso balcones, destacando los de la fachada principal, correspondientes al salón. Con todo, estos vanos no alcanzan una total regularidad: se siguen abriendo en función de las necesidades internas. Por encima, un exiguo camarote iluminado a través de algunas aspilleras o, eventualmente, un falso almenado. La cubierta es a cuatro vertientes que en ocasiones apean en las hiladas de canes que recorren una o varias fachadas.

La estructura interna es de pisos holladeros asentados sobre las dejar del muro y en un pie derecho central. La comunicación entre las distintas alturas se realiza a través de una escalera de huella de un sólo tiro, que arranca de unos primeros escalones pétreos y dispone de un pequeño rellano a la altura de la planta vividera.

Los elementos decorativos son relativamente abundantes y avanzados estilísticamente. Las formas puramente góticas son escasas, y conviven con las platerescas e incluso con las decididamente renacentistas. Se hacen frecuentes los escudos y las series de bolas, cabezas de clavos, flores, etc., a la vez que los vanos adoptan formas cada vez más variadas y ricas. En algún caso incluso aparecen motivos escultóricos.

Los aspectos formales -tipología, vanos, decoración- nos llevan al siglo XVI, cronología ratificada por el caso de Urrutia, que sabemos que fue construido después de 1518, el de Larraco, después de 1519 o por los relieves de Susúnaga, que presentan un claro paralelismo con las pinturas del coro de La Antigua de Zumarraga (Gipuzkoa) de 1524.

2.2. Los palacios apaisados simples

Como su propio nombre apunta, esta tipología adopta un volumen decidi-

damente oblongo no porque pierda más altura, sino porque gana en anchura. Sin embargo, en este caso se mantiene el patín.

Es por su decidida vocación residencial y por la evidente calidad arquitectónica que presentan, muy por encima de la de la vivienda popular del momento, por lo que hemos denominado palacios a estos edificios, aunque en sentido estricto esta calificación pueda resultar algo exagerada, al menos en algunos casos: los más modestos no pasan de ser mansiones de campesinos enriquecidos.

En cualquier caso, se trata de una tipología escasa, cuyos ejemplares más destacados son Bernagoitia (Amorebieta-Etxano), Echeaundi, Zirarruista (Dima), Largacha II (Gordexola), Mújica (Muxika), Aranguren (Orozko) o Aqueuri (Zeanuri).

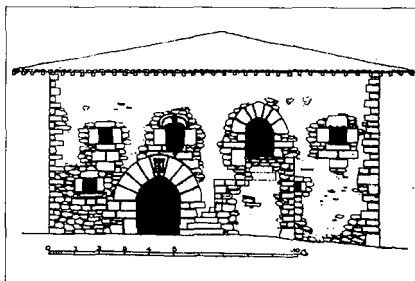


Fig. 4: Palacio apaisado simple de aranguren (Orozko)

Repiten la planta cuadrangular, pero considerablemente mayor que en tipologías anteriores.

En el piso bajo, de uso agropecuario, se abre un acceso en arco, lateralizado en la fachada principal.

La primera planta acoge en la cara delantera el ingreso de las personas. Se trata de un acceso lateralizado, en el extremo opuesto al del bajo, y dotado de un patín. Al parecer este arco daba paso directamente al salón -los interiores están demasiado modificados como para concretar este extremo-. Además cuenta con una galería de ventanas dispuestas en la fachada principal o en los muros más públicos, más visibles desde el exterior. La distribución interior es idéntica a la del palacio torre.

El camarote se ilumina mediante algunas aspilleras o ventanillos cuadrangulares. Como en la tipología precedentes, los elementos decorativos son relativamente abundantes, y todos ellos se sitúan en el contexto del estilo Reyes Católicos: bolas, cabezas de clavos, flores, sogueados. Al mismo tiempo los vanos adoptan formas cada vez más diversas y, en todo caso, cada vez más alejadas del mundo gótico. Volvemos a situarnos, por tanto, en el primer tercio del siglo XVI.

2.3. Los palacios apaisados mediterráneos

Sólo se conocen cinco ejemplares de esta tipología en Bizkaia: la «torre» de Lecue (Galdakao) y las actualmente irreconocibles de Zubileta (Barakaldo), Láriz (Durango) y Torreta (Ermua), y Ubilla (Markina-Xemein).

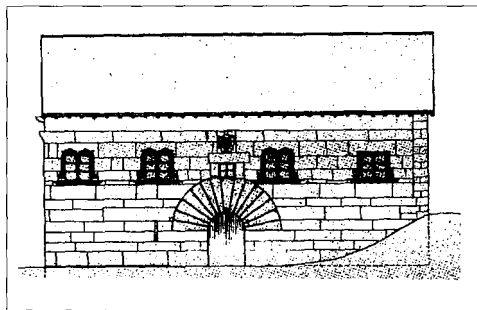


Fig. 5: Palacio apaisado mediterráneo de Ubilla (Marquina-Xemein)

Mantienen el volumen y distribución del modelo anterior, pero ordenan de manera diferente los vanos de la fachada principal -el resto de las caras son muy pobres-. En el bajo, que sirve de establo y bodega, se abre un ingreso centralizado en arco. Por su parte, el nivel residencial se organiza mediante parejas de ventanas geminadas que intentan disponerse equilibradamente a los lados de un eje central de simetría. Pero lo más definitorio de este piso es la apertura de un acceso lateral elevado sobre patín.

Los motivos decorativos, no muy abundantes, se concentran en el perímetro de los vanos.

El origen de esta tipología parece claro. Son palacios renacentistas derivados de modelos toscanos surgidos a partir del palacio Médicis de Michelozzo (1444), y llegados a España medio siglo después de la mano de artífices como Lorenzo Vázquez. En efecto, la ordenación de la fachada en franjas marcadamente horizontales, a veces diferenciadas mediante molduras o distintos tipos de aparejo; el intento de definición de un eje de simetría central marcado por el acceso principal; el uso de vanos geminados, recuerdo de las ventanas bíforas tan características del primer renacimiento florentino... se repiten en los palacios apaisados mediterráneos vizcaínos, aunque con un nivel de acabado muy alejado ya del que tuvieron aquellos antecesores. Podríamos decir que, en esencia, apenas existe diferencia conceptual entre las fachadas del palacio de Cogolludo de Guadalajara (1492-1495) y la torre de Ubilla, aunque evidentemente la calidad y dimensiones de uno y otro son muy diferentes. Así pues, se trata de un modelo de origen italiano, aunque sin duda llegado hasta Bizkaia a través de Castilla.

En cuanto a la cronología de estos edificios, las consideraciones sobre su origen tipológico y la presencia en ellos de vanos y ornamentos a caballo entre el gótico final y el renacimiento vuelven a situarnos en el primer tercio del largo siglo XVI.

Abreviaturas

A.Ch.V.-S.V.- Archivo de la Real Chancillería (Valladolid), Sala de Vizcaya.

A.G.S.- Archivo General de Simancas (Valladolid)

- C.C.- Cámara de Castilla

- C.R.- Consejo Real

- D.C.- Diversos de Castilla

- R.G.S.- Registro General del Sello

Bienandanzas.- GARCÍA DE SALAZAR, Lope: *Las Bienandanzas e Fortunas. Códice del siglo XV*, prólogo, notas e índices de Á. RODRÍGUEZ HERRERO, Diputación de Vizcaya, Bilbao, 1967.

Fuentes.- *Fuentes Documentales Medievales del País Vasco*, Eusko Ikaskuntza - Sociedad de Estudios Vascos, Donostia - San Sebastián, desde 1981.

Bibliografía

AGUIRRE, S. «Memoria de los Barroeta medievales ilustrada con documentos inéditos», *Garaian*, 3, 1988, pp. 26-29.

AGUIRRE, S. *Lope García de Salazar. El primer historiador de Bizkaia (1399-1476)*, Diputación Foral de Bizkaia - Departamento de Cultura, Bilbao, 460 págs.

AVELLO, J.L. *Las torres señoriales de la Baja Edad Media asturiana*, Universidad de León, León, 1991, 287 págs.

COOPER, E. *Castillos señoriales de Castilla de los siglos XV y XVI*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 2 vols., 1126 págs.

GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J.M., *Torres de las Encartaciones*, Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 2004.

GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J.M.; y SANTANA, A. (1998a), «Clasificación tipológica de los primeros palacios del País Vasco», *Ondare-Cuadernos de Artes Plásticas y Monumentales* (Eusko Ikaskuntza / Sociedad de Estudios Vascos), 17 (monográfico Revisión del Arte del Renacimiento), pp. 177-188.

GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J.M.; y SANTANA, A. (1998b), «Los primeros palacios del País Vasco. Inercia y renovación», *Ondare-Cuadernos de Artes Plásticas y Monumentales* (Eusko Ikaskuntza / Sociedad de Estudios Vascos), 17..., pp. 189-196.

URRUTIA, J.M. (1968), *La Casa Urrutia de Avellaneda y familias enlazadas españolas y americanas. Ellacuría*, Bilbao, 648 págs.

EL FUERTE DE ATECA (ZARAGOZA): UN EJEMPLO DE FORTIFICACIÓN DE LAS GUERRAS CARLISTAS

Álvaro Cantos Carnicer

Avda. de Madrid, 31 7º izda.

50004 ZARAGOZA

José Antonio Herranz Ruipérez

Almozara, 14 3º B

50180 Utebo

ZARAGOZA

Resumen

Nuestro objetivo ha sido el estudio detallado desde el punto de vista arquitectónico del fuerte de Ateca (Zaragoza), que está a punto de ser sustancialmente modificado de forma irremisible. Con el fin de dejar constancia de su estado original, hemos realizado una concienzuda labor de campo consistente en la elaboración de planos y secciones y en la toma de fotografías de todos los elementos y detalles importantes. Se trata de un fuerte de las guerras carlistas no estudiado detalladamente hasta ahora pese a poseer elementos de enorme interés, cuyo valor hemos destacado: un cuerpo de ingreso y defensa de cuatro pisos aspilleros; una doble hilera de matacanes de madera; dos torres de flanqueo con troneras; dos puertas levadizas y uno de los toros, así como un rastrillo de hierro.

Palabras Clave: *Fuerte, Ateca, guerras carlistas, matacanes, aspilleras, troneras.*

Abstract

We have made a detailed architectural study about the fort at Ateca (Zaragoza, Spain), which is going to be strongly modified. In order to put on record its original state, we have undertaken an important work consisting of making plans and sections and taking photographs from every important element and detail. The fort was built during the so-called "carlistas" wars and it had not been studied in detail yet, in spite of having very interesting elements, whose value we have emphasized: a building for access and defence provided with four floors, many slits for shooting and wooden machicolations; two flanking towers with loopholes; two lifting gates, one of the winchs and an iron portcullis.

Key Words: *Fort, Ateca, "carlistas" wars, machicolations, slits, loopholes.*

Introducción

El presente trabajo pretende dar a conocer un edificio prácticamente desconocido pero con elementos de enorme interés para el conocimiento de la arquitectura militar decimonónica en España. Se trata además de llamar la atención sobre su futura desvirtuación a causa de la intención del Ayuntamiento de Ateca de instalar en él una hospedería de 10 habitaciones y un par de restaurantes. Aunque se pretende conservar la poderosa imagen que hoy ofrece su cuerpo aspillado desde el oeste, ante el cual se va a instalar un anfiteatro para espectáculos, es evidente que el espíritu del edificio con su carácter defensivo se perderá irremisiblemente. Ante este peligro inminente hemos realizado un amplio reportaje fotográfico y la confección de croquis y secciones para que quede constancia de su estado originario, aunque ruinoso, además de un estudio de sus elementos desde el punto de vista arquitectónico y poliorcético.

La villa de Ateca se encuentra estratégicamente situada en el valle del Jalón, en la ruta de Madrid a Zaragoza, justo en el punto en el que se abandonan los estrechos cañones que hoy apenas dejan espacio para el tren y la antigua carretera, para abrirse a la amplia huerta de los términos de Terror y Calatayud.

Datos históricos y cronología

Por la documentación desde hace años conocida¹, un primer fuerte se construiría al final de la Primera Guerra Carlista, a partir de 1838, para evitar que se repitiesen las represalias y saqueos que Ateca sufrió durante la misma por parte de las partidas tradicionalistas. El promotor de su construcción habría sido el jefe de la Milicia Nacional en Ateca, Pedro de Ybarreta.²

La autorización para su construcción fue solicitada en 1837 por el Ayuntamiento al Excmo. Sr. Capitán General del reino, y poco después se realizaba un proyecto por parte del Sr. Capitán de Ingenieros D. Antonio Faci.³

Se ha conservado el plano del proyecto de Faci (figura 1)⁴, de 1837, pero no concuerda con los restos que se observan hoy en día. Al igual que en el fuerte actual, el que aparece diseñado en dicho proyecto tiene forma triangular y posee la Torre del Reloj en su ángulo oriental. Sin embargo, su superficie es mucho más pequeña que la del edificio conservado, equivaliendo más o menos a la mitad del recinto interior

(1).- F. J. MARTÍNEZ GARCÍA, «Ampliación del castillo de Ateca en época carlista». *Actas del IV Encuentro de Estudios Bilbitanos*, II, 1997; J. BLASCO, *Ateca. Retazos históricos*. Zaragoza, INO Reproducciones, 2001, pp. 164-165.

(2).- F. J. MARTÍNEZ GARCÍA, «Ampliación del castillo de Ateca en época carlista». *Actas del IV Encuentro de Estudios Bilbitanos*, II, 1997, pp. 436-437.

(3).- J. BLASCO. *Ateca. Retazos históricos*, Zaragoza, INO Reproducciones, 2001, p. 165.

(4).- F. J. MARTÍNEZ GARCÍA, «Ampliación del castillo de Ateca en época carlista». *Actas del IV Encuentro de Estudios Bilbitanos*, II, 1997, p. 440.; J. BLASCO, *Ateca. Retazos históricos*, Zaragoza, INO, Reproducciones, 2001, p. 165.

actual. La obra consistía en unir mediante un recinto la “puerta-fortaleza” del castillo antiguo con la torre del Reloj, que sufrió la clausura de la puerta hacia la calle del Picadillo y la apertura de una nueva hacia el interior del fuerte.⁵ Hacia el oeste, el recinto aparece delimitado por un foso. Según Blasco, la entrada se realizaba mediante una puerta con puente levadizo situada en la torre suroeste (perteneciente al antiguo castillo)⁶, bien reflejada en el plano de Faci y que a todas luces no corresponde a la entrada actual del recinto interior. Dentro del fuerte, el plano sitúa un cuerpo de guardia en el centro de la construcción y una cuadra al norte. Para completar la defensa, las dos calles adyacentes al fuerte son cerradas mediante muros precedidos por fosos, salvándose el acceso mediante puentes levadizos.

La documentación cita nuevas obras en el fuerte en el año 1858, sólo veinte años después de la construcción del primero, debido a su mal estado. Siguiendo a Blasco, las obras consistieron básicamente en derruir zonas muy deterioradas y en la fortificación de la “plaza de armas”. Por el contrario, no existe mención de obras importantes en el fuerte durante la Tercera Guerra Carlista.⁷

Hemos de preguntarnos a cuál de estas tres etapas corresponde el grueso de la construcción persistente. Está claro que no coincide con el proyecto de Faci, pese a que Martínez García lo atribuye a esta etapa.⁸

Pudo ocurrir que el proyecto de Faci no se llevara a cabo y que fuera sustituido por otro más ambicioso ya en 1837-1838, equivalente básicamente al fuerte actual. Pero lo más probable es que el fuerte primitivo, basado en el proyecto de Faci, fuera el transformado en 1858, pues el estado de deterioro al que alude la documentación hace suponer que el fuerte inicial era un edificio bastante modesto; además, si en este momento se acometieron reformas profundas lo lógico es pensar que el fuerte inicial no es el que ha llegado a nuestros días, que posee una profunda unidad arquitectónica.

Deducimos por tanto que un primer fuerte realizado según el proyecto de Faci hacia 1838 sería modificado casi en su totalidad en un momento posterior, coincidiendo tal vez con las obras de 1858. Es probable que al menos el recinto interior corresponda a esta etapa

No obstante, pensamos que hubo también algún tipo de transformación durante la Tercera Guerra Carlista, según se deduce de un elemento tan significativo como el gorro frigio y las letras RF (República Federal), indicativos de la Primera República, que aparecen sobre la puerta del recinto exterior. Es difícil determinar, sin embargo, cuál fue el alcance de las modificaciones realizadas en esta etapa. Puede que enton-

(5).- F.J. MARTÍNEZ GARCÍA, «Ampliación del castillo de Ateca en época carelista». *Actas del IV Encuentro de Estudios Bilbitanos*, II, 1997, p. 438; J. BLASCO, *Ateca. Retazos históricos*, Zaragoza, INO, Reproducciones, 2001, p. 165.

(6).- J. BLASCO, *Ateca. Retazos históricos*, Zaragoza, INO, Reproducciones, 2001, p. 165

(7).- J. BLASCO, *Ateca. Retazos históricos*, Zaragoza, INO Reproducciones, 2001, p. 165

(8).- F.J. MARTÍNEZ GARCÍA, «Ampliación del castillo de Ateca en época carlista». *Actas del IV Encuentro de Estudios Bilbitanos*, II, 1997, p. 438

ces fuera construido el recinto exterior y que se acometieran pequeñas reformas en el recinto interno, pero es imposible afirmar nada con seguridad.

En suma, proponemos para el fuerte hoy existente una datación en el tercer cuarto del siglo XIX.

Descripción

Situado en el punto más elevado del pueblo, el conjunto del fuerte tiene forma más o menos triangular, ubicándose en el vértice oriental la Torre del Reloj, y adjunto a ella el recinto interior, que representa como la cuarta parte de la superficie total (figura 2). Los muros perimetrales bordean una plataforma natural con notables escarpes hacia el sur (lám. I.b) y hacia el noreste, mientras que hacia la iglesia (lado oeste) el desnivel es casi inexistente.

Recinto exterior.

Ocupa la zona oeste del fuerte y está constituido por un muro de escasa altura que encierra una despejada y extensa explanada o glacis frente a la entrada del recinto interior. Tiene forma trapezoidal y los muros distinguibles son de un mampuesto poco trabajado y ocasionalmente tapial. En el extremo noroeste se conserva una torre o pequeño baluarte con aspilleras. En el muro que une a éste con la puerta del recinto se adosa una construcción poligonal del mismo aparejo y con dos arcos rebajados de ladrillo, actualmente ocupada por viviendas.

La puerta del recinto es adintelada y posee hojas de madera forrada de hierro, con la inscripción RF (probablemente República Federal) y un gorro frigio.

Poderosamente batida desde el cuerpo oeste, la explanada seguramente fue creada para contrarrestar el peligro que suponía un edificio de la altura y consistencia de la iglesia, en caso de caer ésta en poder del enemigo. Para ello hubo que arrasar una serie de viviendas, según constatan las catas arqueológicas.⁹

Un foso, parcialmente colmatado y salvado mediante puente levadizo, separaba la explanada del frente oeste del recinto interior. La puerta del recinto interior queda doblemente desenfilada: en altura, pues la contraescarpa del foso la oculta casi por completo; y horizontalmente, pues el camino de acceso desde la puerta exterior no se halla alineado con ella, sino que se sitúa un poco al sur.

Recinto interior. (Figura 3)

De forma triangular al igual que el conjunto del fuerte, ocupa el ángulo oriental de éste. Los lados norte y sur confluyen ambos en la Torre del Reloj y originalmente se elevaban a más de 10 metros sobre las calles que los delimitaban, aunque ello sólo es comprobable en el lado sur (lám. I.b), dado que el norte ha recibido el aditamento de casas. No obstante, hasta una altura de unos 8 metros se trata en realidad de un simple muro de contención del cerro en que se asienta el fuerte.

(9).- E. BAQUEDANO, F. MARTÍNEZ GARCÍA, «Memoria de excavación en el castillo de Ateca (Zaragoza)». *Arqueología Aragonesa* 1994, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1997.

Este recinto interior constituye el fuerte propiamente dicho y se compone de las siguientes partes:

- Un gran cuerpo oeste de ingreso y defensa, que consta de un espacio central alargado en forma de ángulo obtuso y de dos torres que lo flanquean a uno y otro extremo (torres norte y sur).
- Una zona de cuarteles al interior, compuesta por tres crujías (a las que llamaremos crujías norte, sur y este) en torno a un patio rectangular (que llamaremos patio occidental), al que también da el cuerpo oeste.
- Una zona oriental, compuesta por un patio de forma casi triangular (patio oriental) y la Torre del Reloj, del siglo XVI y estilo mudéjar.

El cuerpo oeste. (Figura 4)

Es el elemento más llamativo, original y complejo, así como el mejor conservado antes de la restauración, pese a su estado ruinoso (lám. II.a). Controla el recinto exterior situado ante la puerta. En planta constituye un cuerpo alargado caracterizado por un quiebro angular, flanqueado por dos torres con troneras para un arma pesada. Conserva toda su altura de bajo ciego y tres pisos aspilleros; el último se proyecta en una línea de matacanes que se interrumpe sobre la puerta (lám. II.b, III.a y VI.b). Las torres de flanqueo son disimétricas, sobresaliendo más la sur hacia el frente; pero mientras ésta sólo flanquea el frente oeste, la torre norte sobresale ligeramente respecto al muro norte, flanqueándolo mediante una tronera dispuesta en su parte trasera.

El ingreso se realiza por una puerta peatonal a la altura del foso, con lo cual queda desenfilada gracias a la contraescarpa. Es de ladrillo, en arco de medio punto, y se inscribe dentro de un rehundido del muro que podría haber albergado un puente levadizo de madera, al estilo del que se conserva en el frente sur (aunque en este caso es posible que no se trate de la hoja de madera original). De hecho, tienen en común la conservación de los rodillos (o poleas) a través de los cuales correrían las cadenas para alzar el puente. Asimismo, se conserva un rastrillo de hierro (más ligero que los típicamente medievales), apreciable desde abajo, en el dintel interior de la puerta, y desde arriba, a través de un arco de medio punto, en el interior del primer piso (lám. III.b). Tras meditar largamente sobre el particular, hemos llegado a la conclusión de que este rastrillo se subiría manualmente desde abajo y no desde arriba, quedando el torno para alzar el puente.

La descripción interior del cuerpo, planta por planta, es la que sigue a continuación.

Planta baja.

La puerta da acceso a un pasillo de ingreso que llega hasta el patio oeste. A su izquierda tiene una habitación rectangular que, por lógica, se puede considerar un cuerpo de guardia. A la derecha hay otra habitación, al menos hoy incomunicada con este pasillo; su acceso se realiza desde la torre sur.

La torre norte forma un espacio único en cada planta, se conserva en buen estado y de hecho ha sido el único espacio que ha servido de almacén hasta el momento previo a la restauración.

La torre sur, en cambio, consta de un cuerpo que se proyecta flanqueando la cortina y el ingreso y una parte interior alineada con el cuerpo alargado principal. Este último sector ha sufrido el derrumbe de los pisos superiores, lo que ha conllevado su colmatación parcial; se conserva el ingreso original adintelado desde la crujía sur del cuartel, un par de aspilleras hacia la calle adyacente, el acceso a la habitación situada al sur del pasillo y finalmente la entrada al cuerpo de flanqueo. En éste conservamos un vano de flanqueo de la puerta con deriva hacia la izquierda, es decir, hacia el frente de ataque, pero recto por la derecha, por la lógica limitación que supone la cortina que flanquea. Llama la atención el hecho de que el muro de separación entre los dos cuerpos de la torre sea de tapial, cuando el resto del aparejo es de mampuesto.

Planta primera:

Se accedía a ella por medio de una escalera de obra de un solo tramo, conservada en muy mal estado y situada en el interior de la crujía norte del patio, pero pegada al muro oriental del cuerpo oeste. Dicha escalera conducía a una puerta adintelada situada en el muro oriental de la planta primera del cuerpo oeste. Nada más entrar arranca a la derecha la escalera (actualmente casi colmatada por los derrumbes aunque suponemos que bien conservada debajo) que conducía a la segunda planta, de dos tramos.

La planta primera se organiza en tres espacios claramente delimitados, los correspondientes a las dos torres flanqueantes y el espacio central. Este forma una larga estancia corrida que acusa claramente en planta el ángulo que forma el edificio (lám. III.b). Conserva cinco aspilleras de gran anchura abiertas en la fachada exterior, careciendo de ventanas hacia el patio interno. Las aspilleras poseen gran deriva interna pero carecen de derrame, consiguiendo así batir amplios sectores de la explanada frontal cada una, pero al tiempo, no quedando expuestas al tiro de un enemigo que se hubiera podido acercar, el cual a su vez sería convenientemente recibido por las líneas de defensa superiores y los matacanes. En el punto que se sitúa sobre la puerta exterior de la planta baja aparece una abertura en arco de medio punto que comunica con la ranura vertical por la que se deslizaba el rastrillo, resultando éste plenamente visible; este vano debió de ser utilizado para mantener elevado el rastrillo mediante la inserción de dos calzos en sendos huecos visibles en el muro. Las paredes de la mitad sur presentan a ambos lados sendas filas de colgadores de madera para petates, armas u otros efectos. Hay que hacer notar que en otras fortificaciones, que han sufrido la depredación del público, sólo queda las marcas de estos elementos sobre la pared. En altura, la estancia adolece de un techo notablemente bajo, de modo que una persona de estatura normal roza con la cabeza la techumbre. Esta se compone de rollizos tendidos entre los dos muros longitudinales de la crujía, adosados uno a otro. Aunque la mayoría son lisos, algunos presentan decoración de trián-

gulos incisos.

La torre sur comunicaba por sendas puertas con el cuerpo principal y con la cruzía sur del patio. El piso y la techumbre de la torre sur ha desaparecido en su parte interior, pero se conservan en el cuerpo que flanquea el lienzo; aquí se habilitaron dos aspilleras, una de flanco de la puerta y otra frontal. Otras dos aspilleras, geminadas, fueron abiertas en el muro sur de la zona interior de la torre, siendo idénticas a las que se sitúan justo debajo de ellas en la planta baja.

Respecto a la estancia que albergaba en esta planta la torre norte, parece que se accedía a ella por medio de una trampilla y escalera de mano desde la planta baja de la misma torre. Es totalmente ciega excepto por una aspillera que flanquea la cortina muy pegada a ella.

Planta segunda:

Aparece compartimentada en cuatro zonas: las estancias de las dos torres y otras dos comprendidas en el espacio central.

La zona alargada central aparece dividida en dos partes por medio de un tabique que parece añadido en época posterior a la construcción del fuerte. La estancia norte es de mayor longitud y encierra el torno de madera (lám. IV.a), situado en la vertical de la puerta de entrada, y que serviría para elevar el puente levadizo; a su derecha se abren seis aspilleras; junto al torno arranca la escalera de obra, de tres tramos, que conduce al piso superior; su estado de conservación es excelente. La estancia situada al sur posee por su parte cinco aspilleras en batería. Hacia el patio interior sólo se abría un vano, que iluminaba la escalera a mitad de su altura. Las aspilleras de este piso, a diferencia de las de la planta primera, poseen un ligero derrame además de la deriva interna.

En este piso, las torres recibieron la apertura de grandes troneras de forma cuadrada y con abocinamiento exterior. Se abren casi a ras de suelo y se cierran mediante portas o mandiletes de madera que se abrían verticalmente hacia el interior y se mantenían elevados con ganchos colgados del muro mediante cadenas, de un modo similar a los navíos de guerra (lám. IV.b y V.a). La torre norte ha mantenido intacto este piso, con cuatro troneras que cubren todos los ángulos, aunque probablemente la pieza utilizada sería única, dado que el reducido espacio haría prácticamente imposible jugar con varias. Desconocemos el tipo de pieza empleada, aunque hubo de ser necesariamente ligera, por las limitaciones de peso que impone el piso de la torre. Esta disposición es un caso único en la región, al menos entre lo conservado. La torre sur sólo ha conservado la zona del muro correspondiente a la tronera que flanquea el acceso a la puerta, pero una postal de fines del siglo XIX reproducida en la obra de Blasco muestra que su organización en la parte perdida sería idéntica a la de la torre norte, incluyendo una tronera de flanco del muro sur.¹⁰

A diferencia de la zona intermedia, cuyo suelo era de mortero, el piso de las torres

(10).- La postal aparece en J: BLASCO. *Ateca. Retazos históricos*, Zaragoza, INO Reproducciones, 2001, p. 277.

estaba formado por baldosas de cerámica de forma rectangular. La techumbre del espacio aspillero estaba constituida por grandes rollizos ligeramente inclinados hacia el interior, de modo que la altura de la estancia era mayor en la zona de la pared exterior. El techo de las torres ha desaparecido en ambos casos.

Planta tercera.

Es el piso superior del edificio. La torre sur no se ha conservado a esta altura, pero sí la norte, que aparece acondicionada a modo de terraza abierta, con un pretil que posee una especie de merlones que sólo se han conservado hacia el interior del fuerte (lám. V.b); según la postal antes citada, ambas torres estaban rematadas por merlatura. En la cara norte de la torre septentrional se conserva un hueco en el pretil, que ha de ser entendido como el acceso a una garita techada, según queda documentado en la misma postal. De esta garita se conservan tan sólo algunos de los maderos horizontales y la impronta de los apoyos oblicuos a nivel inferior (lám. V.b). Había otra semejante en la torre sur, que ha perdido totalmente esta altura. En este piso, la torre norte queda en línea con la cortina a causa del voladizo saliente, mientras que la torre sur continuaría flanqueando el lienzo levemente.

La zona intermedia entre ambas torres recibió el acondicionamiento de un cuerpo volado a modo de matacán corrido, interrumpido sólo sobre la puerta de ingreso al recinto. Ello aumentó notablemente la superficie disponible, lo que permitió en las dos zonas adyacentes a las torres crear sendas estancias al interior mediante tabiques, accediéndose a las aspilleras y al matacán corrido a través de pasillos que, a su vez, comunican con las torres. La zona central estaba ocupada por la escalera.

En el frente se abren catorce aspilleras, todas con fuerte derrame hacia abajo para facilitar el tiro. Las dos del centro situadas en la zona sin matacanes, son mucho más altas y con derrame más pronunciado, dado que se abren en una zona con mayor espesor del muro.

Los matacanes constan de una serie de aberturas en cada lado (cinco al norte y cuatro al sur) dispuestas entre grandes rollizos inclinados, que no son sino los mismos que forman el techo de la segunda planta pero prolongados por delante de la fachada para formar el voladizo (fotografía VI.a); estos rollizos sostienen una solera de madera sobre la que se levanta el muro del tercer piso y a su vez son apuntalados por una especie de ménsulas formadas por tornapuntas y un relleno de mortero y/o yeso (lám. II.b y VI.b). El considerable peso de esta estructura volada fue contrarrestada con un potente relleno situado al interior entre el techo inclinado del segundo piso y el suelo del tercero. Este último se formó a base de placas cerámicas.

La techumbre del tercer piso recibe directamente el tejado de teja árabe, se dispone a una vertiente inclinada hacia el interior del edificio y consta de grandes rollizos tendidos entre los muros interior y exterior, entre los que se disponen transversalmente rollizos de menores dimensiones, a los que se superpone un entramado de cañizo.

El acuartelamiento interior.

Denominamos así al conjunto de tres crujías que se disponen en torno al patio principal interior (lám. VII.a), en sus lados norte, sur y oeste. Constan de dos o tres plantas y actualmente han perdido por completo las cubiertas y las separaciones entre pisos. La defensa se hacía desde el parapeto de la terraza superior de las crujías norte y sur, a la que se accedía al menos desde las puertas que a ese nivel poseían las dos torres. De este parapeto no se conserva nada pero es claramente visible en la postal citada más arriba, y aparentemente está hecho de otro material que el mamuesto del muro, probablemente madera.

La crujía norte.

Apoya sobre la muralla exterior norte y se cierra hacia el patio por medio de un muro de tapial reforzado por mampostería en su basamento y en su unión al cuerpo oeste (lám. VII.a). La puerta, adintelada, se abre en su extremo oeste; nada más entrar aparece a la izquierda la escalera de obra que conduce al piso superior y a la primera planta del cuerpo oeste. La crujía se divide en dos plantas más un sótano, excavado en la roca, que ocupa sólo la zona oriental. El sótano se iluminaba mediante un ventanuco abierto al patio; la planta baja poseía un vano en la muralla exterior y otro hacia el patio, además de la puerta que daba acceso a la planta baja de la torre norte, mientras que la planta superior se abría mediante dos ventanas hacia el patio, aparte de poseer acceso directo mediante puerta al primer piso del cuerpo oeste. Aunque no existen restos, es evidente que la crujía era coronada por una terraza, a la cual daría acceso una amplia puerta adintelada abierta en la torre norte.

La crujía sur.

Se apoyaba en la muralla sur del fuerte pero ha perdido casi completamente el muro que daba al patio, del que sólo se conserva la puerta de entrada, con dintel de madera y jamba de mampostería, situada junto al cuerpo oeste. La crujía poseía dos plantas, estando la inferior en semisótano, a juzgar por la parcial colmatación que denotan las puertas hacia el cuerpo oeste y la crujía oriental; dado que la entrada a la crujía desde el patio está a la altura del suelo de éste, tras atravesarla habría que bajar varios escalones. Una posibilidad más remota sería la existencia de un sótano, lo que explicaría la baja cota a que se situaban las puertas citadas; pero en contra de esta hipótesis está el hecho de que no se aprecian mechinales que puedan corresponder a la cubierta de este sótano. Las plantas baja y primera conservan las improntas de sendas líneas de colgadores en las paredes de la muralla exterior, que carece en este lado de vano alguno. Una puerta en esta muralla da acceso a una pequeña estancia triangular a cielo abierto delimitada por un pretil de tapial y que sin duda sirvió para la defensa del lienzo sur.

La crujía oriental.

Cierra el patio occidental por su lado este. Poseía dos pisos. Conserva sólo el muro

occidental (lám. VII.b). Se accede a ella desde el patio por medio de una puerta en arco escarzano flanqueada a uno y otro lado por sendas aspilleras de pequeño tamaño con abocinamiento interno. Ello permitiría defender el acceso a la parte más recóndita del fuerte. Conserva asimismo sendas puertas de comunicación con los dos pisos de la crujía sur. Probablemente comunicaba con la planta superior de la crujía norte, pero ha desaparecido esa zona del muro. Se conserva una ventana hacia el patio occidental, situada sobre la puerta, y un ventanuco en la muralla sur.

El extremo oriental.

Llamamos así al ángulo oriental del fuerte. Allí encontramos el patio oriental y la Torre del Reloj.

El patio oriental era de reducidas dimensiones y estaba delimitado por la muralla norte y sur del fuerte, así como por el muro este de la crujía oriental, ya desaparecido; al este se sitúa el bloque de la Torre del Reloj, cuya puerta de acceso se abre a este patio. Nos consta que existía una puerta desde la torre al exterior del fuerte, que fue clausurada al abrirse la interior.

El acceso al patio se realizaba desde la crujía oriental, pero también desde una puerta con puente levadizo abierta en la muralla sur y que constituye uno de los elementos más originales del fuerte. El vano de la puerta se cubre con un dintel de tres piezas de madera que salvan el gran grosor del muro (lám. VIII.a). Lo flanquean dos aspilleras con deriva interna pero sin derrame. Al exterior se conserva completa la puerta de madera (aunque tal vez no sea la original), de doble altura que el vano y encajada en una especie de rehundido del muro realizado en ladrillo, de modo semejante a lo que ocurre en la puerta del cuerpo oeste. Se eleva a considerable altura, entre 7 y 8 metros por encima del piso de la calle (lám. I.b). Por encima del vano se observan todavía al interior las dos poleas para izar la puerta levadiza, cuyas cadenas serían movidas desde un torno situado verosímelmente en el mismo patio, ya que no hay piso superior. Se supone que esta puerta daría acceso a las casas situadas al otro lado de la calle (la cual actuaría de foso), integradas en el mismo dispositivo de defensa que el fuerte pero exteriores a éste.

La Torre del Reloj (lám. I y III.a), edificio cuya fábrica actual se remonta al siglo XVI, pese a que su parte baja puede ser de época medieval, tenía su acceso por el patio oriental y servía de atalaya inigualable desde la que poder otear el territorio circundante.

Sistemas constructivos.

El sistema constructivo más comúnmente empleado fue la mampostería, que se utilizó para construir los muros del recinto exterior y los perimetrales del recinto interior. El muro interior del cuerpo oeste empleó una especie de encintado de mampostería y tapial. El adobe queda visible en los tabiques de separación entre la torre sur y el tramo central del cuerpo oeste, donde ha perdido el enlucido. Los muros interiores de las crujías norte, sur y este fueron confeccionados según tramos en tapial o en

mampostería. El ladrillo fue empleado sólo en los sitios más cuidados, como la delimitación exterior de las aspilleras, las troneras y los marcos de las puertas con puente levadizo. La madera se utiliza para las techumbres, en los dinteles de todo tipo de vanos, aunque no en exclusiva, y en las hojas de las puertas, a veces forradas de metal; se emplea también en las tornapuntas que apuntalan los matacanes y en las soleras sostenidas por éstos. Hay que anotar que los rollizos del techo han recibido a veces una somera decoración por tallas triangulares. Todas las paredes interiores, así como las que dan al patio central, recibieron un revoque o un enlucido.

Conclusiones

El fuerte de Ateca nos ofrece un extraordinario ejemplo de fortificación de las guerras carlistas. El grueso de la construcción actual puede ser de un período intermedio de paz, dentro del tercer cuarto del siglo XIX, puesto que la posibilidad de eventuales levantamientos aconsejaba mantener guarniciones en muchos puntos. Pese a su estado de ruina, conserva elementos que otras obras han perdido o simplemente no poseían.

El cuerpo oeste en particular ha mantenido todo su alzado con tres líneas de aspilleras y dos torres con troneras de flanqueo para armas de mayor porte que la común fusilería, obteniéndose así una potencia de fuego devastadora contra un enemigo normalmente carente de artillería.¹¹

Además, nos han llegado detalles de infrecuente conservación (seguramente por el hecho de haber estado cerrado durante muchos años), como el rastrillo, puente levadizo con su torno, colgadores, y hasta una representación de la simbología de la República Federal.

Como concepto defensivo, por otro lado, utiliza las calles como fosos para aislar dentro del pueblo un reducto que parece podía complementar la defensa con casas adyacentes.

La presencia de todos estos elementos y la conservación relativamente buena y además en toda su altura del cuerpo principal defensivo, hacen de él un ejemplar único, que habría merecido una conservación y restauración respetuosas, en vez de haberse preferido una desvirtuación irreparable en aras de la potenciación de la capacidad hostelera de la localidad.

Bibliografía

BAQUEDANO, E. MARTÍNEZ GARCÍA, F (1997), «Memoria de excavación en el castillo de Ateca (Zaragoza)», *Arqueología Aragonesa* 1994, Zaragoza, Diputación General de Aragón, pp. 187-190.

BLASCO, J (2000) «¿Sabía usted que...?, *La Comarca*, 10-XI-2000, p. 28

BLASCO, J. (2001) *Ateca. Retazos históricos*, Zaragoza, INO Reproducciones 300 págs.

CANTOS, A. y HERRANZ, J.A. (2004) «El fuerte decimonónico de Ateca (Zaragoza). Una aproximación a su arquitectura y a su concepción defensiva» *Castillos de España*, 9, pp. 2-10.

(11).- L- MORA FIGUEROA, «Neomedievalismo», *Glosario de arquitectura defensiva medieval*, Cádiz, Universidad, 1994

CORTES F.J. (1997) «La torre de Salamanca. Torres ópticas». *Empelte*, 12.

GUITART, C. (1986), *Castillos de Aragón II*, Zaragoza, Librería General, 146 págs.

MARTÍNEZ GARCÍA, F. J. (1997), «Ampliación del castillo de Ateca en época carlista», *Actas del IV Encuentro de Estudios Bilbitanos II*, pp. 435 ss.

MORA FIGUEROA L. (1994) «Neomedievalismo», *Glosario de arquitectura defensiva medieval*, Cádiz, Universidad, pp. 149-152.

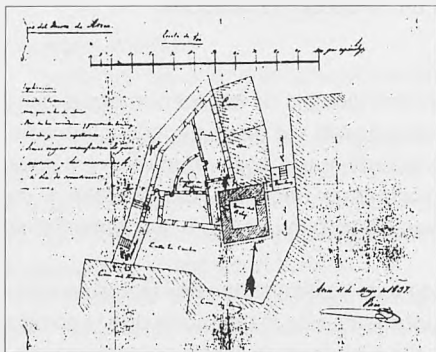


Fig. 1 Plano del proyecto de D. Antonio Faci para el fuerte de Ateca (1837). Obtenido de J. Blasco. *Ateca. Retazos históricos*, INO Reproducciones, 2001, p. 165

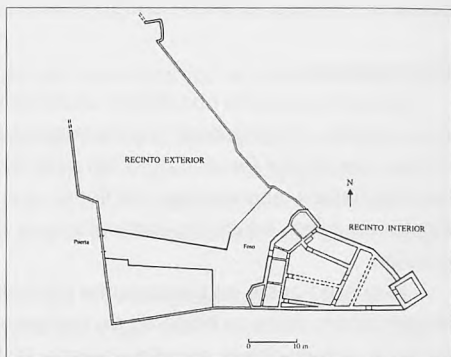


Fig. 2 Planta general del fuerte de Ateca

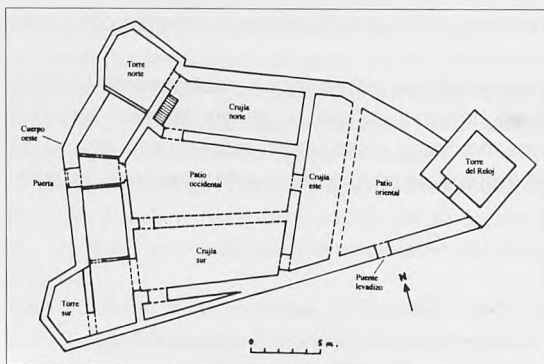


Fig. 3 Planta del recinto interior del fuerte de Ateca

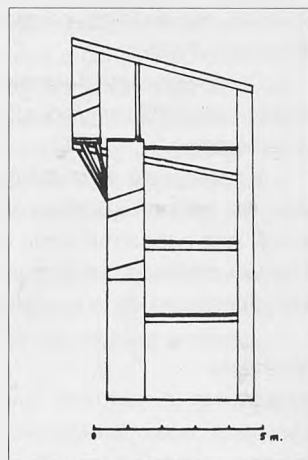


Fig. 4 Sección del cuerpo oeste del recinto interior, mostrando sus cuatro pisos la disposición de las aspilleras y los matacanes

EL FUERTE DE ATECA (ZARAGOZA): UN EJEMPLO DE
FORTIFICACIÓN DE LAS GUERRAS CARLISTAS



Lám. I.a:
Vista general de Ateca desde el
sureste: a la izquierda la iglesia; a la
derecha el fuerte



Lám. I.b:
Vista del costado sur del fuerte y la
torre del Reloj al fondo



Lám. II.a:
Recinto interior del fuerte: vista exterior
del cuerpo oeste con el ingreso y el
voladizo amatacanado



Lám. II.b:
Ala sur de los matacanes del cuerpo
oeste; debajo, aspilleras de la segunda
planta y, a la derecha, tronera de la



Lám. III.a:
Torre norte del cuerpo oeste, muro
norte y torre del Reloj



Lám. III.b:
Interior de la planta primera del cuerpo oeste:
aspilleras, colgadores y rastrillo

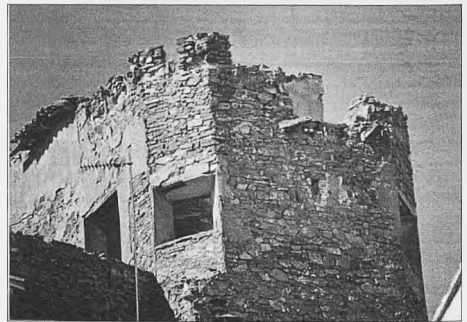


Lám. IV.a:
Torno de madera en la planta
segunda del cuerpo oeste; arran-
que de la escalera



Lám. IV.b:
Pareja de troneras (con sus cierres de mader-
ra y cadenas de sujeción) en la segunda plan-
ta de la torre norte

Lám. V.b:
Vista de la torre norte desde el
noreste mostrando los restos de
la garita de madera, una tronera
de flanqueo del muro norte y la
merlatura superior; a la izquierda,
puerta de acceso a la terraza de
la crujía norte



EL FUERTE DE ATECA (ZARAGOZA): UN EJEMPLO DE
FORTIFICACIÓN DE LAS GUERRAS CARLISTAS



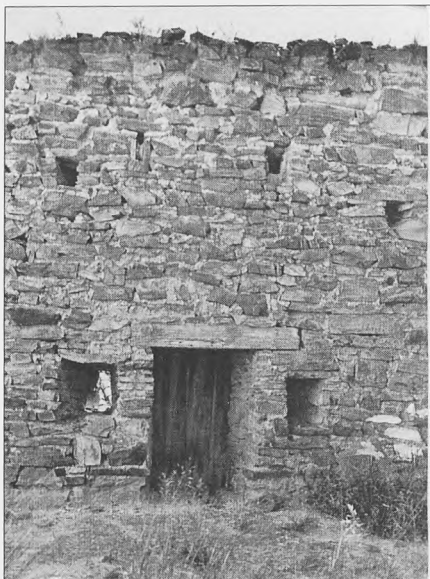
Lám. V.a:
Vista interior de la tronera de madera de la
torre sur mostrando el mandilete de made-
ra



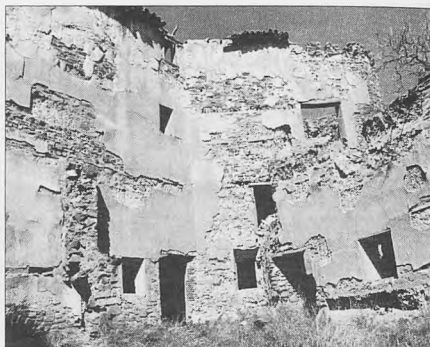
Lám. VI.a: Vista interior de los mata-
canes y aspilleras que los coronan.
Obsérvese el suelo de placas rec-
tángulaes de cerámica



Lám. VI.b:
Vista exterior del ala norte de los mata-
canes del cuerpo oeste



Lám. VIII.a:
Interior de la puerta levadiza d madera
del muro sur; vano adintelado, aspilleras
de flanqueo y poleas para el torno



Lám. VII.a:
Patio occidental del recinto interior



Lám. VII.b:
Vista interna (desde el este) del muro conserva-
do de la crujía oriental; en el centro, puerta en
arco escarzano flanqueada por aspilleras

LA ACTIVIDAD DE PEDRO DE YBARRA COMO ARQUITECTO MILITAR DEL RENACIMIENTO*

Antonio Navareño Mateos
Universidad de Extremadura
10071 CÁCERES

Resumen

Pedro de Ybarra es uno de los arquitectos más sobresalientes del Renacimiento en Extremadura. A mediados del siglo XVI, y durante 25 años, fue maestro mayor de la Orden Militar de Alcántara y de la Diócesis de Coria, redactando y dirigiendo gran cantidad de proyectos de obras. El objetivo de la comunicación es estudiar sus intervenciones en castillos y fortificaciones de la Orden de Alcántara, en las que puede apreciarse la fusión de recursos técnicos y estéticos procedentes de la arquitectura tradicional, con otros propios de la ingeniería militar moderna. Asimismo se evidencia que ahora se atiende tanto a las necesidades defensivas como a las de carácter civil y residencial.

Palabras Clave: *Arquitectura, Arquitectura Militar, Renacimiento, Pedro de Ybarra, Castillos, Orden Militar de Alcántara, Extremadura.*

Summary.

Pedro de Ybarra is one of the most outstanding Renaissance architects in Extremadura. In the middle of the XVIth century, and along 25 years, he was building headmaster of the Military Order of Alcántara and of the Diocese of Coria, drawing up and leading a great number of plans and works. The objective of this paper is to study his interventions in castles and fortifications of the Military Order of Alcántara, in which can be appreciated the fusion of technical and aesthetic resources proceeding from traditional architecture with others typical of the modern military engineering. In the same way it is made evident that now both defensive necessities and those of civil and residential character are attended.

Key Words: *Architecture, Military Architecture, Renaissance, Pedro de Ybarra, Castles, Military Order of Alcántara, Extremadura*

(*).- Este trabajo ha sido realizado en el marco del Programa Sectorial de promoción General del Conocimiento, promovido por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. Se integra dentro del Proyecto de Investigación nº de referencia: PB98-0417

Pedro de Ybarra es uno de los arquitectos más destacados de entre los que trabajan en Extremadura a lo largo del siglo XVI. Fue durante cerca de 25 años Maestro Mayor de la Diócesis de Coria y al mismo tiempo de la Orden Militar de Alcántara, desde poco después de 1544 que llega a Extremadura hasta 1570 que fallece. Para estas instituciones, y para otros promotores y mecenas, acomete todo tipo de proyectos, tanto de carácter religioso como civil, y también militar¹.

Cabe subrayar su intervención monumental y definitiva en la catedral de Coria y en el Convento de San Benito en Alcántara, sedes respectivas de la Diócesis Cauriense y de la Orden Militar, en cuyos inmuebles su actuación les confiere el aspecto que hoy tienen, pese a que ambos habían sido comenzados con anterioridad, al igual que ocurre en numerosas iglesias parroquiales y edificios dispersos en estos territorios de la órbita diocesana de Coria, también en la de Plasencia, así como en las tierras castellanas de Zamora, León, Valladolid y Salamanca.

Pero además, Pedro de Ybarra, trabajando para la Orden de Alcántara, acometerá importantes actuaciones en algunos de sus castillos, unas veces lo hará respecto a las dependencias residenciales y domésticas de los mismos y otras en sus elementos fortificados: torres, baluartes, murallas y barbacanas; en ocasiones con

(1).- Entre otras publicaciones en las que se estudia su obra pueden verse las siguientes:

A. CASTRO DE SANTAMARÍA: "Una familia de canteros vascos: los Ibarra (Datos genealógicos)", *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, vol. LII-2 (1996), pp. 471-501. A. CASTRO DE SANTAMARÍA: "Canteros vascos en el primer renacimiento salmantino", *Ondare*, 17,1998, pp. 231-247.

F. J. GARCÍA MOGOLLÓN: "La intervención del maestro Pedro de Ybarra en las reformas de la iglesia de Santa María la Mayor, de Cáceres", *Revista de Estudios Extremeños*, XXXV, tomo I, 1979, pp. 57-115. J. J. de IBARRA LORESECHA: *Los maestros de cantería Juan y Pedro de Ibarra (siglo XVI)*, Salamanca, Diputación Provincial, 1987.

A. NAVAREÑO MATEOS: *Arquitectura militar de la Orden de Alcántara en Extremadura*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1987. A. NAVAREÑO MATEOS: *Aportaciones a la historia de la arquitectura en Extremadura. Repertorio de artistas y léxico de alarifes*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1988. A. NAVAREÑO MATEOS: *Arquitectura y arquitectos del siglo XVI en Extremadura. Proyectos de obras de la Orden de Alcántara*, Cáceres, Universidad de Extremadura-Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, 1994. A. NAVAREÑO MATEOS: "La capilla del comendador de Piedrabuena en el convento de San Benito, Alcántara. Aportación documental", *Revista Norba-Arte*, XIV-XV, 1994-1995, pp. 63-79.

F. M. SÁNCHEZ LOMBA: *Arquitectura eclesial del siglo XVI en la Diócesis de Coria*, Resumen de Tesis Doctoral, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1983. F. M. SÁNCHEZ LOMBA: "Algunas observaciones sobre maestros mayores de la Orden de Alcántara", *Actas del Simposio El Arte y las órdenes militares*, Cáceres, CEHA, 1985, pp. 275 y ss. F. M. SÁNCHEZ LOMBA: "Gótico y Renacimiento a mediados del siglo XVI: Pedro de Ibarra en Extremadura", *Arte Gótico Postmedieval*, Segovia, 1987, pp. 149-153. F. M. SÁNCHEZ LOMBA: *Iglesias caurienses del milquinientos*, Cáceres, "Institución Cultural <El Brocense>", 1994.

C. SOLÍS RODRÍGUEZ: "Pedro de Ybarra y la iglesia parroquial de San Mateo de Logrosán (aportación documental)", *Actas del VIII Congreso de Estudios Extremeños*, Cáceres, Institución Cultural "El Brocense", 1983, tomo I, pp. 241-284.

proyectos de reforma, pero otras veces mediante construcciones de nueva planta. A estas actuaciones eminentemente militares nos vamos a referir en esta comunicación.

Veremos más de veinte proyectos de obras redactados por Pedro de Ybarra, a través de los cuales se intervendrá muy sustancialmente en un buen número de fortalezas situadas en las actuales provincias de Cáceres y Badajoz, antiguo Partido de Alcántara de la Orden Militar del mismo nombre, concretamente en las de Mayorga, Peñafiel, Piedrabuena, Portezuelo, Santibáñez el Alto, Herrera de Alcántara, Valencia de Alcántara y Almenara. En algunas de ellas, como veremos, las actuaciones se suceden con diferentes proyectos del mismo arquitecto a lo largo de algo más de veinte años, exactamente entre 1546 y 1567².

En la fortaleza de Mayorga Pedro de Ybarra acomete una amplia intervención en 1546. Todavía pueden verse los restos en lo alto de un cerro, aunque casi todo destruido y abandonado, pese a que por entonces albergaba una próspera villa y gozaba de la titularidad de cabeza de encomienda; hasta la segunda mitad del siglo XVII que inicia su degradación y ruina³.

Como decimos, Ybarra realiza entonces un proyecto de obras que afecta a buen número de elementos importantes del castillo⁴. Se trataba de un enclave medieval, pero dada su situación fronteriza siguió recibiendo cuantiosos añadidos y reparos en pleno siglo XVI. En este caso la actuación programada comprende la construcción de un tramo de muralla en el cuerpo principal del castillo, con sus pretilos y almenas, y además, elevar una torrecilla ocho pies por encima de su altura en aquel momento, y cerrarla con un tejado. Además se derribaría un lienzo muy deteriorado de la barbacana y se levantaría en su lugar otro nuevo más fuerte.

Otros sectores tenían entonces sus muros muy bajos o medio arruinados, por lo que se debía levantar parte de la muralla, según se dice "*porque se entra por ella*". La actuación consistía en cerrar las almenas, subir el andén y levantar encima los nuevos pretilos y almenas. Incluía el proyecto otra intervención en aposentos y dependencias domésticas. En conjunto es una acción de considerable amplitud pero no implica el empleo de nuevos recursos defensivos ni arquitectónicos. Lo más sustancial es la elevación de la muralla, pero, como vemos, siguiendo los modelos tradicionales.

A finales del mismo año 1546 Ybarra redacta un interesante proyecto para la construcción de una amplia barbacana en el castillo de Peñafiel, delante de la puerta principal; una obra auténticamente defensiva y con clara función militar, incluyendo los

(2).- Las transcripciones completas de estos y otros proyectos pueden verse en A. NAVAREÑO MATEOS: *Arquitectura y arquitectos del siglo XVI en Extremadura. Proyectos de obras de*

(3).- A. NAVAREÑO MATEOS: *Arquitectura militar.....*, pp. 173 y ss.

(4).- Archivo Histórico Nacional, Madrid, Sección de Órdenes Militares, Archivo Judicial de Alcántara, pleito nº 32.175, s/f. Condiciones de 12 de octubre de 1546. Desde ahora citaremos este archivo con la siguiente referencia: A.H.N. OOMM. Judicial, Alcántara.

cubos flanqueantes de la puerta de la misma barbacana, así como una torre adosada, defendiendo la puerta principal del recinto primitivo, pese a que al construir la barbacana esta puerta ya quedaba en el interior. Naturalmente se reforzaba todo con sus pretilos, almenas y troneras⁵.

Como ocurre con Mayorga, también este castillo de Peñafiel es fronterizo, y de origen igualmente medieval, dominando la cresta rocosa donde se asienta⁶, como puede contemplarse en el *Libro das Fortalezas* que dibuja Duarte de Armas a finales del siglo XV desde el otro lado de la frontera⁷.

El proyecto es muy minucioso, especificando todas las medidas y detalles. Además, facilita su interpretación el hecho de contar con la obra construida que ha llegado hasta la actualidad, ejecutada con gran fidelidad respecto al proyecto.

El muro tendría 6 pies de grueso y los pretilos y almenas 2 pies, quedando un andén de 4 pies que además debía estar bien enlosado. Dadas las condiciones topográficas del terreno la barbacana tiene escasa altura interior en su arranque oriental, aunque suficiente en la parte exterior, y en todo caso a lo largo de su recorrido, para salvar los desniveles, la muralla aumenta su altura.

Entre otros datos que informan de su potencial defensivo, diremos que la mitad de las almenas de esta barbacana llevarían una tronera, alternativamente, una sí y otra no.

Se construye una torrecilla en la misma barbacana, delante de la primitiva puerta principal situada en el recinto interior. Esa torre se proyecta con 15 pies de ancho y debía subir otros 8 pies sobre la barbacana, con sus pretilos y almenas y escaleras para subir y bajar de la torre y de la barbacana, según se dice *"porque tape la puerta principal"*.

La puerta de la barbacana tendría 8 pies de hueco y se flanquearía con sendos cubos redondos con una altura de 15 pies en su parte interior, y como todo, con pretilos y almenas, y con escaleras *"para subir e baxar e andar por ençima de la puerta e tornar a baxar a la barbacana"*.

El trazado de este nuevo recinto tampoco ofrece un diseño que pueda relacionarse con teorías vanguardistas de fortificación, ni taludes ni baluartes, sino torres de tipo tradicional, incluso el trazado se dice que ha de discurrir por donde se vislumbraban los restos de una primitiva y casi desaparecida barrera: *"... e la dicha barbacana e cubos an de yr por donde paresçe ser antigua ques por donde esta demostrada ella y el cubo viejo ..."*.

(5).- A.H.N. OOMM. Judicial, Alcántara, pleito nº 28.331. Condiciones de 3 de diciembre de 1546.

(6).- A. NAVAREÑO MATEOS: *Arquitectura militar ...*, pp. 197 y ss. ; A. NAVAREÑO MATEOS: "El castillo de Peñafiel. Zarza la Mayor (Cáceres)", *Actas del I Simposio sobre castillos de la Raya entre Portugal y España*, Madrid, Asociación Española de Amigos de los Castillos, 1984, pp. 125-141.

(7).- DUARTE DE ARMAS: *Livro das Fortalezas*, Manuscrito 159, Arquivo Nacional da Torre do Tombo, Lisboa, folio 47. Puede verse una edición facsímil editada por la Academia Portuguesa da História y el Archivo Nacional da Torre do Tombo, Lisboa, 1997.

Sin embargo, sí hemos de subrayar el modelo aplicado en la puerta, con acceso de medio punto flanqueado por cubos semicilíndricos, recordando algunas refinadas y elegantes puertas de castillos y murallas urbanas, construidas desde el *quattrocento* italiano hasta estas fechas del siglo XVI, concebida como arco de triunfo, aunque esta puerta de Ybarra es sobre todo muy sobria y modesta.

Además de esta obra nueva, se incluyen algunas reparaciones importantes en otros elementos del castillo, incluso en la gran torre del homenaje, pero no aportan tampoco novedades en el campo de la teoría y práctica de fortificación moderna.

En 1547 Pedro de Ybarra hace un importante proyecto para mejorar las condiciones defensivas del castillo de Piedrabuena⁸. Hay que pensar que en ese momento el titular del castillo es el poderoso señor D. Antonio Bravo de Jerez que, además de estar al frente de esta Encomienda de Piedrabuena, era Gobernador del Partido de Alcántara⁹.

El proyecto es firmado por el maestro Ybarra el 7 de septiembre de 1547¹⁰ y, en resumen, comprende una obra de recrecido de toda la barrera o barbacana envolvente de la fortaleza, que se elevará 4 pies más sobre la altura existente: *"Primeramente se a de alçar toda la pared de la barrera en toda la rredonda de la dicha fortaleza quatro pies en alto"*. Aquí sí se especifican muy bien las medidas y los detalles constructivos de estos recrecidos, que consisten en macizar el andén de la muralla hasta el alto de los antepechos: *"...que seran estos quatro pies hasta el alto del antepecho que agora tiene.."*, luego se cerrarán todos los huecos de las almenas dando lugar al nuevo antepecho, sobre el cual se levantarían las nuevas almenas: *"Yten se a de çerrar todos los huecos de las almenas de toda la pared pa questo despues de çerrado a de servir de antepecho çerrados los dichos huecos se an de hazer ençima destes antepechos todas las almenas conforme a las que agora estan hechas ..."*. El arquitecto insiste en todo lo concerniente a la técnica constructiva, pero sin aportación de nuevos elementos, se reafirma en la disposición de almenas como las existentes y en el mismo tipo de antepechos, incluso también se habla de saeteras, manteniendo este nombre medieval.

Se proyecta también un baluarte de nueva planta, por lo tanto obra totalmente moderna, y el cual todavía existe en el castillo que hoy vemos, aunque desde hace algún tiempo se usa como capilla. El baluarte se construye realmente con las mismas características que se especifican en las condiciones redactadas por Ybarra, integrado en la citada barbacana, de planta cuadrangular de 20 por 18 pies de superficie interior, cubierto con bóveda de cañón de ladrillo y con los antepechos y almenas

(8).- S. ANDRÉS ORDAX: "El castillo de la Encomienda de Piedrabuena (Badajoz) de la Orden de Alcántara", *Actas del I Simposio sobre castillos de la Raya entre Portugal y España*, Madrid, Asociación Española de Amigos de los Castillo, 1984, pp. 7-28. A. NAVAREÑO MATEOS: *Arquitectura militar*, pp. 209 y ss.

(9).- Su mandato al frente de esta Encomienda se extiende a lo largo de la primera mitad del siglo XVI, cuyos límites supera, período durante el cual se realizaron innumerables obras de reforma y añadidos.

(10).- A.H.N. OOMM. Judicial, Alcántara, pleito nº 28.331, s/f.

encima, con sendos cubos en sus dos esquinas exteriores, también coronados con similar almenaje¹¹.

Incluyen las condiciones del baluarte algunas referencias a saeteras y troneras que es interesante comentar. Se emplean los dos términos, si bien, cuando se utiliza el de saeteras, ya desfasado, claramente se refiere a troneras de tipo cruciforme, "... y las saeteras con una vara de rrasgado por parte de dentro y por fuera redondas y con su cruz". En otro momento, el arquitecto habla de estas mismas piezas pero ya les da el nombre de troneras: "...an de ser las frentes de las troneras por parte de fuera de piedra labrada". Esto confirma que Pedro de Ybarra conoce el uso del nombre antiguo y moderno y que aunque usa ambos términos prefiere su construcción con la tipología moderna.

Los cubos del baluarte son cilíndricos, con sus muros verticales, sin rampa o talud, como el resto de los paramentos, siguiendo los modelos tradicionales, porque en realidad no se trata de un baluarte concebido para oponerse a un ejército organizado y con artillería, sino a un posible agresor no militar; más para defender el orden público y para asegurar los bienes que se custodian en su interior, ante un hipotético grupo de forajidos o bandoleros, y en todo caso ante un posible levantamiento popular. Confirma esta idea la existencia de varios escudos heráldicos en las paredes exteriores, entre los que destaca uno de Carlos I, de considerables proporciones y con delicado acabado, situado en uno de los cubos cilíndricos. Precisamente, la referencia a estos escudos parece añadida en las condiciones de la obra que redacta Ybarra, ocupando un párrafo incorporado debajo de la fecha, posiblemente por indicación del propio Comendador Bravo de Jerez, y por lo tanto en relación con el concepto simbólico de poder y honor, tanto del Emperador como del Comendador, pues puede leerse en citado texto: "*Yten quel maestro o maestros questa obra tomare an de hazer dos escudos de armas el uno con las armas de su magestad que sea grande donde se muestre bien y el otro con las armas del señor comendador y se asyenten en el lugar o lugares quel señor comendador mandare*".

Durante los años 1548 y 1549 redactó Pedro de Ybarra varios proyectos para las fortalezas de Portezuelo, Santibáñez el Alto, Herrera de Alcántara y Valencia de Alcántara. Todos ellos se refieren a la reparación de lienzos de sus recintos y a algunas torres. Su contenido nos informa tanto de la naturaleza de los reparos como del cuantioso deterioro que sufrían entonces esas fortificaciones.

El castillo de Portezuelo todavía conserva parte de su fábrica de tapial, lo que junto a los testimonios y datos históricos permite remontar su existencia hasta los tiempos de la ocupación musulmana, a finales del siglo XII, en época almohade. Este

(11).- *Ibidem*. En el proyecto se prevé la construcción de una terraza "y encima de la dicha bóveda o cañon y de los cubetos se haga su terrado de ladrillo muy bien asentado sobre su camara de cal por manera que quede con su buena corriente quel agua no haga daño a la bóveda", aunque actualmente no se conserva ni la bóveda ni la terraza, se aprecia en el interior la huella de la desaparecida bóveda y encima un tejado a dos aguas, y también han desaparecido las almenas.

lugar siguió siendo en pleno siglo XVI un emplazamiento estratégico de primer orden y mantuvo la titularidad de una encomienda de la Orden de Alcántara, por lo que su mantenimiento siguió recibiendo atención continuada¹².

Durante los años 1548 y 1549 que ahora comentamos, Ybarra atiende a la reparación de la torre del homenaje, pero sólo lo concerniente a un forjado de madera "*questa maltratado*", según se dice, así como a la sustitución de tejados y otros reparos, incluidos algunos arreglos en lienzos de muros del recinto y varias puertas¹³. Esta intervención, más otra que se acomete al año siguiente¹⁴, se programan y acometen con gran precisión y detalle en su aspecto técnico y constructivo pero sin ninguna aportación en lo referente a posibles nuevos recursos tácticos o estratégicos. Sin embargo veremos más adelante, en 1550, alguna innovación arquitectónica en esta misma fortaleza.

En el castillo de Santibáñez el Alto interviene Pedro de Ybarra por primera vez en 1548. Esta fortaleza ocupa un emplazamiento prominente, y fue un enclave muy activo durante las campañas de reconquista de la Sierra de Gata en la Edad Media, y siguió siéndolo durante el siglo XVI, lo que justifica las intervenciones sucesivas en este momento, algunas de las cuales fueron acometidas por el maestro Ybarra¹⁵. En este caso, el proyecto comprende la reparación y mantenimiento de varios lienzos de muralla del recinto principal y de la barbacana y asimismo determinadas reparaciones en la torre del homenaje y varias torres adosadas. Se especifican en las condiciones redactadas en julio de 1548¹⁶ los tramos donde se debe actuar y el carácter de la intervención, consistente en revocos y en reintegraciones de sillería o consolidación, sin que ello afecte al trazado primitivo ni al tipo de fortificación, que sigue manteniendo su carácter medieval. Al mes siguiente, en agosto del mismo año, Pedro de Ybarra hace una visita a la fortaleza de Santibáñez, redactando un informe donde se concreta la necesidad de algunas intervenciones en la torre del homenaje¹⁷.

Lo que se detecta en este segundo informe es más importante porque afecta a la torre del homenaje que, al parecer, se encontraba en pésimas condiciones, lo cual da lugar a una posterior intervención del mismo arquitecto, redactando la correspondiente declaración y tasación en 1550, lo que veremos más adelante.

Del castillo de Herrera de Alcántara, en las inmediaciones de la frontera portuguesa, no ha llegado a nuestros días resto alguno. Era un castillo de planta cuadrangular, con un recinto central flanqueado por cubos en las esquinas y una barbacana circundante, con similar trazado y características. Su tipología se adscribe a los

(12).- A. NAVAREÑO MATEOS: *Arquitectura militar ...*, pp. 225 y ss.

(13).- A.H.N. OOMM. Judicial, Alcántara, pleito nº 31.528, s/f. Condiciones de 21 de abril de 1548.

(14).- A.H.N. OOMM. Judicial, Alcántara, pleito nº 31.532, s/f. Informe y tasación de Pedro de Ybarra, 31 de diciembre de 1549.

(15).- A. NAVAREÑO MATEOS: *Arquitectura militar ...*, pp. 244 y ss.

(16).- A.H.N. OOMM. Judicial, Alcántara, pleito nº 28.331, s/f. Se fecha el 30 de julio de 1548.

(17).- A.H.N. OOMM. Judicial, Alcántara, pleito nº 32.176, s/f. Fechado el 25 de agosto de 1548.

modelos de fortificación del siglo XV y, aunque se hicieron muchas obras y muy importantes en el siglo XVI, el castillo fue demolido a finales de siglo XVII, durante una de las etapas de ocupación portuguesa¹⁸.

En todo caso, a mediados del siglo XVI los deterioros de la fortaleza eran cuantiosos, y parecía especialmente preocupante el recinto exterior, con algunos lienzos en estado ruinoso.

Las condiciones que redacta Ybarra en 1549 indican la manera de realizar las tapias y pared de ese recinto¹⁹. Se proyecta del derribo de una parte importante de los muros y en su lugar se construiría la nueva muralla (y si fueran necesarios también nuevos cimientos) con un grosor de 7 pies, como entonces tenía, con su andén, antepechos y almenas, se dice que *"como agora estan y con sus desagaderos pa el agua"*, es decir, que no se aprecia ninguna innovación de recursos defensivos y es suficiente con la construcción de antepechos y almenas del mismo tipo de las que existían hasta entonces; la preocupación del arquitecto se centra en las técnicas constructivas que aseguren la durabilidad de la obra, por eso se proyectan desagaderos para evitar humedades y deterioros, así como la utilización de material constructivo de calidad, buen mampuesto, así como mezclas muy ricas de cal y arena (dos partes de arena y una de cal). Por lo demás, se prevé la construcción de las ventanas y saeteras del mismo tipo y en los mismo lugares donde estaban antes: *"se an de tornar a hazer en los mismos lugares que agora estan y con el mismo tamaño ..."*.

También la fortaleza de Valencia e Alcántara es fronteriza con Portugal, e igualmente muy activa durante la Edad Media, aunque en este caso, pese a su reiterada alternancia en manos portuguesas y españolas, ha permanecido en pie hasta nuestros días, incluso con sus baluartes y muros ataludados, fruto de su ampliación y modernización durante los siglos XVII y XVIII siguiendo la teoría de la fortificación abaluartada²⁰.

En 1549 interviene Pedro de Ybarra en este castillo de Valencia de Alcántara redactando las condiciones para forrar y reparar varios lienzos de la fortaleza y para acondicionar algunas de sus torres²¹. Se trata de una intervención de acondicionamiento general dado que algunos muros se encontraban con grandes deterioros, pretendiendo ahora su consolidación y recuperación, pero con técnicas constructivas convencionales, sin dotar a la fortaleza de nuevos recursos defensivos.

Como decíamos, en 1550 Ybarra vuelve a trabajar en los castillos de Santibáñez y Portezuelo, en ambos casos se trata de intervenciones muy significativas.

Las condiciones de la obra de Santibáñez están fechadas en agosto de

(18).- A. NAVAREÑO MATEOS: *Arquitectura militar ...*, pp. 165 y ss.

(19).- A.H.N. OOMM. Judicial, Alcántara, pleito nº 31.534, s/f. Condiciones de Pedro de Ybarra para las obras de la barrera de Herrera.

(20).- A. NAVAREÑO MATEOS: *Arquitectura militar ...*, pp. 257 y ss.

(21).- A.H.N. OOMM. Judicial, Alcántara, pleito nº 28.331, s/f. Condiciones de 15 de julio de 1549.

1550²², y en ellas se proyecta la renovación y rehabilitación de la torre del homenaje, incluyendo el derribo completo y posterior reconstrucción del primer piso de la torre. En el segundo forjado se había de mantener el maderamiento y reponer encima un piso nuevo de ladrillo. El último forjado también había de repararse, sobre todo las paredes, pero lo más interesante es que al parecer se conservaban aquí las almenas y ahora se decide que se cierren dejando abiertas sólo dos que servirían de ventana, una para cada una de las dos habitaciones que ahora también se construyen en este piso, levantando al medio un muro de ladrillo. El tejado también había de ser sustituido íntegramente rehaciéndose a cuatro aguas, con tijeras y demás vigería de madera y encima la tabla y las tejas. Con esta intervención se pone en evidencia que, aunque se actúa en un elemento fortificado, la torre del homenaje, no se hace para incrementar su poder defensivo sino para mejorar sus condiciones de habitabilidad, incluso, reduciendo sus elementos castrenses, como las almenas, cerrándola como si de una dependencia civil se tratara.

También en 1550 realiza Ybarra otra importante intervención en el castillo de Portezuelo. El 4 de octubre de ese año fecha y firma Ybarra las condiciones para la construcción de un nuevo cubo cilíndrico del castillo de Portezuelo²³. Se trata de un cubo cilíndrico tomando como centro el vértice de un ángulo formado por dos lienzos del recinto principal del castillo. El radio del cubo sería de 20 pies y sólo se construiría la parte del cilindro situada en el exterior, por lo cual en el interior se mantiene el ángulo primitivo de 90° entre los dos lienzos, como todavía puede verse. El cubo sería macizo hasta la altura del andén, y encima se haría una pieza cuadrada como ahora veremos.

Hay que decir que en primer lugar el cubo actúa como contrafuerte, pues el muro estaba hendido en la esquina, aunque sobre todo se concibe como torre con un cuerpo prismático encima a modo de garita de vigilancia. Además hay que señalar que, puesto a diseñar un cubo, el arquitecto lo hace utilizando el modelo cilíndrico más usado en este tiempo, evitando superficies planas, con lo cual se adapta a las más modernas técnicas de fortificación. Sin embargo, el cuerpo superior, con funciones de aposentos y estancias para la vigilancia, contradice esta teoría porque lo concibe con planta cuadrada, lejos de las figuras cilíndricas habituales en las garitas de la época. Este cuerpo superior es de sección rectangular, con dos pisos, el inferior accesible desde los andenes de la muralla y el superior desde una escalera de madera situada en el interior de la habitación citada. Lleva además las correspondientes puertas y ventanas, más el hueco de una chimenea, rematándose todo en lo alto con un tejado a cuatro aguas.

El resultado final era una torre-cubo de aspecto un tanto extraño, con un gran

(22).- A.H.N. OOMM. Judicial, Alcántara, pleito nº 32.176, s/f. Condiciones de 11 de agosto de 1550.

(23).- A.H.N. OOMM. Judicial, Alcántara, pleito nº 31.532, s/f. Condiciones de 4 de octubre de 1550. Vid. F. M. SÁNCHEZ LOMBA y F. J. GARCÍA MOGOLLÓN: "Portezuelo. La reforma de una fortaleza de la Orden de Alcántara", en *Temas de Historia Militar*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1985, tomo II, pp. 197-214.

tramo cilíndrico y el cuerpo superior prismático, de planta cuadrangular con un tejado a cuatro aguas, lo cual parece definir esta aportación híbrida de Pedro de Ybarra, con su carácter castrense y moderno en su parte inferior y con el diseño funcional propio de la arquitectura civil y residencial del cuerpo superior, aunque también este tenía funciones castrenses o de vigilancia, al menos.

En 1552 vuelve a trabajar Ybarra para el castillo de Herrera de Alcántara en un ambicioso proyecto que comprende la construcción completa de la barrera y cubos de la fortaleza, redactando las condiciones y tasación²⁴.

Se habían de hacer los cuatro lienzos de la barrera exterior o barbacana, Se harían también de nuevo tres cubos, y se elevaría a la misma altura otro que ya estaba hecho, pero en este caso debía hacerse como los otros del nuevo proyecto.

Se describe con todo detalle el contenido de la obra, como es costumbre en Pedro de Ybarra, insistiendo en la necesidad de excavar los cimieros hasta la roca dura y de paso se habla de la peña blanda donde estaba la barrera antigua, lo cual confirma la existencia de un primitivo recinto que se encontraría en muy mal estado, como ya vimos en la actuación del mismo arquitecto en 1549. Al mismo tiempo se habla claramente de *“los tres cubos nuevos que se han de hacer”*, los cuales tendrían una altura máxima de 16 pies. Especifica estas medidas con todo detalle, al igual que las correspondientes a los lienzos de la barrera. Desde el nivel, el suelo en el interior, la barrera se elevaría con 6 pies de grueso hasta una altura de 4 pies en macizo, levantándose encima el antepecho con 1 vara de altura (3 pies) y sobre éste las almenas, también con 3 pies de altura, lo que hace una altura total de 10 pies en los lienzos de la barrera. Los cubos se levantarán en su parte maciza con una altura de 6 pies por encima del andén de la barrera, es decir, 10 pies, y desde ahí los antepechos y almenas del mismo alto que los de la barrera; es decir, 3 pies de antepecho y otros 3 pies de almenas, por lo tanto, una altura de 16 pies como se indica anteriormente.

Resulta así una barrera o barbacana de moderada altura, 10 pies de altura total en lienzos y 16 en los cubos (respecto al nivel del suelo en el interior). La barrera marcará un recinto cuadrangular, con los cubos en las esquinas. No se habla en ningún momento de muros en talud ni de fosos, aunque estamos a mediados del siglo XVI, pero sí se emplea el nombre de troneras y se decide su disposición en las almenas, siguiendo la costumbre tradicional: *“...las almenas (han de ser) muy bien hechas y agraciadas y con sus troneras muy buenas en una si y otra no”*.

Luego veremos un nuevo proyecto de Ybarra para el cuerpo principal del castillo, de 1560, y otro de Manuel Álvarez Barvosa, de 1567, que precisamente se encargará de ejecutar el propio Ybarra.

En 1553 recupera su protagonismo y es rehabilitada la antigua fortaleza de Almenara, dispuesta en un elevado y escarpado pico de la sierra de Gata. Resulta paradójica y sorprendente esta recuperación, toda vez que fue una de las incluidas en

(24).- A.H.N. OOMM. Judicial, Alcántara, pleito nº 33.100, s/f. Condiciones y tasación de 24 de mayo de 1552.

la orden de demolición acordada en el Capítulo de la Orden, celebrado en Burgos en 1523. Obviamente el derribo no se llevó a efecto en este caso, incluso, como vemos, treinta años más tarde se acomete su restauración²⁵. El proyecto afecta a casi la totalidad de la torre del homenaje y se fecha el 22 de junio de 1553²⁶, e incluye la reparación de todo tipo de desperfectos, reposición de puertas y ventanas de madera en todos los pisos, renovación de varias vigas del suelo, acondicionar un aljibe, hacer el tejado nuevo, lo que indica que ya entonces había perdido su almenaje y que entonces tampoco se pretende recuperar.

Es decir, trabajos de mantenimiento, en este caso bastante importantes porque la fortaleza estaba semiabandonada, pero referidos a la recuperación de su habitabilidad y en su aspecto residencial. Tan sólo la puerta recibe una atención algo más específica en lo que a fortaleza se refiere, pero aún así no se concibe ningún recurso arquitectónico extraordinario.

En mayo de 1557 se hacen las condiciones para ciertos reparos "*que tocan a lo fuerte*" de la fortaleza e Mayorga²⁷. Se incluyen varias obras de carpintería, como puertas de madera para varios accesos, de forma especial la primera puerta de la entrada de la barbacana y la de la torre del homenaje, que debían ser bastante fuertes, de encina o alcornoque, con gruesos travesaños, con clavazón y guarnición de hierro.

También había que levantar un pedazo de muro de la barbacana, derribando antes todo lo que estaba empezado a caer y haciendo cimientos hasta la peña. No hay nada especial en el sistema defensivo, tan sólo se dice que tuviera el mismo grueso que lo demás y que se rematara también con sus antepechos y almenas, como las otras. Únicamente se destaca la fuerte composición del revoco, el cual debía aplicarse por dentro y por fuera del muro de mampostería, a partes iguales de cal y arena.

En diciembre de 1560 Ybarra firma las condiciones para hacer el lienzo septentrional del cuerpo principal del castillo de Herrera de Alcántara²⁸, es decir del recinto interior, en el mismo castillo donde ya vimos al arquitecto proyectar su barrera exterior y cubos en 1552. El muro debía derribarse en casi su totalidad y construirlo de nuevo, con cimientos más anchos, con similares características a las del muro primitivo, incluyendo la reposición de las almenas y losaduras "*de la misma manera que están agora hecho*", si bien había que sustituir lo que entonces era de barro por cal, lo que reafirma la profesionalidad del criterio técnico y constructivo del arquitecto, pero la adscripción a recursos tradicionales en lo que se refiere a las técnicas de fortificación.

En 1561 se vuelve a trabajar en Mayorga y nuevamente se decide la eleva-

(25).- A. NAVAREÑO MATEOS: *Arquitectura militar* ..., pp. 113 y ss.

(26).- A.H.N. OOMM. Judicial, Alcántara, pleito nº 28.331, s/f. Condiciones para las obras de la fortaleza de la Almenara.

(27).- A.H.N. OOMM. Judicial, Alcántara, pleito nº 28.331, s/f.

(28).- A.H.N. OOMM. Judicial, Alcántara, pleito nº 33.792, s/f. Condiciones de 23 de diciembre de 1560.

ción de la muralla en varias partes de su recorrido²⁹. Quizás interesa señalar que ello viene motivado por la construcción de unos nuevos aposentos en el interior, los cuales debían quedar al descubierto, asomándose por encima de la muralla primitiva, para evitarlo se establece que la obra *“se a de subir desde lo que agora esta hasta todo el alto del aposento que se haze de nuevo Y esta pared a de ser de tres pies y medio de grueso hasta todo el altor de todos los dichos aposentos y a de ser del largo del ancho del dicho aposento. Yten que desdel dicho aposento para afuera en largo de la dicha muralla asuba la pared de la dicha muralla del grueso que va el pretil antiguo hasta el segundo suelo”*. Por la misma razón y con similar criterio se proyecta realzar la pared de la muralla a lo largo del tramo que ocupaban las caballerizas que entonces se estaban construyendo.

También en 1561 interviene nuevamente Pedro de Ybarra en la fortaleza de Valencia de Alcántara, pero ahora reparando varias torres, acondicionando su interior para mejorar su habitabilidad, como ocurre con la llamada torre nueva, en la cual se reconstruyen sus forjados, habitaciones y tejados, como ocurre respecto a los aposentos interiores de la torre del homenaje que también se reparan ahora³⁰. Además se proyecta la construcción de aposentos nuevos en el interior de la fortaleza, con dos pisos, chimeneas, retretes y demás servicios. Es una obra de amplia envergadura que, como se dice en las condiciones, se desarrollaría durante un período de dos años, lo que delata la preocupación por mejorar las condiciones residenciales y domésticas de la fortaleza, con independencia de sus condiciones defensivas, lo cual reafirma esta misma necesidad en el proyecto que ya comentamos anteriormente, redactado también por Ybarra en 1549, cuando se atendió la habitabilidad y dependencias interiores de algunas torres.

El propio Pedro de Ybarra con otros maestros de obras hacen varias tasaciones e informes en 1564 para el castillo de Portezuelo, en el que se incluye la construcción de varias garitas, con alguna información técnica sobre el procedimiento de la construcción pero con escasos datos sobre el diseño que adopta para las mismas. Sabemos que habían de fabricarse *“con sus paredes de maçacote e con sus maderamientos y tabla junta y el tejado ensopado en cal ...”*³¹.

Al año siguiente, 1565, estas garitas siguen recibiendo la atención del arquitecto mayor de la Orden, Pedro de Ybarra, puesto entonces redacta unas condiciones donde especifica algo más sobre estas garitas y sobre otros reparos de las cubiertas de la torre del homenaje y otras dependencias del castillo³². Respecto a las

(29).- A.H.N. OOMM. Judicial, Alcántara, pleito nº 27.976, s/f. Condiciones fechadas en Alcántara el 5 de mayo de 1561.

(30).- A.H.N. OOMM. Judicial, Alcántara, pleito nº 33.391, s/f. Se fecha el proyecto el 19 de noviembre de 1561.

(31).- A.H.N. OOMM. Judicial, Alcántara, pleito nº 32.297, s/f. Tasación e informe de Pedro de Ybarra, Pedro Moreno y Alonso Pérez, de 25 de julio de 1564. También hay una declaración y tasación de estos maestros, con fecha 23 del mismo mes y año, sobre las mismas obras.

(32).- A.H.N. OOMM. Judicial, Alcántara, pleito nº 32.297, s/f. Condiciones de 3 de julio de 1565.

garitas que ahora estamos comentando, aunque aquí tampoco concreta sobre su forma, podemos saber que tenían un tejado. Son tres garitas que estaban deterioradas, había que derribarlas y hacerlas de nuevo; arrancarían desde el piso del andén y tendrían paredes de mazacote, como indicaba anteriormente, y concreta ahora que tendría el remate de estas paredes una cornisa o voladizo (dice tejaro) de ladrillo y encima una estructura o armazón de madera sobre el que se dispondría el tejado: “*con sus buenas paredes de buen maçacote e por çima dellas sus tejaro de ladrillos y cal e sus maderamientos de pino o castaño a tabla junta todo muy bien labrado e açpillado e con sus soleras y ençima de la tabla su tejado ensopado en cal*”, más adelante concreta sobre la teja, diciendo que “*ençima su teja muy bien asentada y ensopar en cal ...*”. Indica al final la posibilidad de abrir una ventana en cada una de esas tres garitas: “*Yten en las dichas tres garitas si el señor comendador quisiere e su mayordomo que en cada una dellas quede una ventana, a la parte de afuera della a de hazer de ladrillo e cal con sus marcos e puerta de madera de castaño o pino e su aldava*”. En suma creemos que serían unas garitas a modo de pequeña habitación sobre la muralla, con tejado convencional, similares, aunque de menor tamaño, a la cámara que hace sobre el cubo redondo en 1550, con poco parecido a las garitas convencionales, cilíndricas y angostas, de las fortalezas abaluartadas de la época. En 1567 acomete Pedro de Ybarra una gran obra como constructor en la fortaleza de Herrera de Alcántara, es decir, como contratista y no como autor del proyecto. En este caso la autoría técnica le corresponde al arquitecto madrileño Manuel Álvarez Barvosa, que diseña la fortaleza casi enteramente de nuevo, aunque sigue el tipo de la anterior, con dos recintos cuadrados y concéntricos, con cubos en las esquinas, como ya veíamos en las actuaciones del propio Ybarra en 1552 y 1560. Sin embargo no procede aquí estudiar el diseño, sino sólo dejar constancias de esta intervención de Ybarra como contratista³³.

Este año de 1567 Pedro e Ybarra vuelve a actuar en el castillo de Piedrabuena, acompañado por otros maestros. Hará dos tasaciones de obras que, entre otras cosas comprenden el recrecido de varios lienzos de muralla del cuerpo principal del castillo, y el reparo del aljibe y otras dependencias³⁴. El mismo año Ybarra redacta en solitario las condiciones de estas obras, unas para los elementos fortificados³⁵ y la otra para reparaciones en el aljibe y tahona³⁶. La que se refiere a elementos fortificados es la primera de estas, pero no incluye aspectos de ingeniería de fortifica-

(33).- Pueden verse algunos planos de finales del siglo XVII, de la desaparecida fortaleza de Herrera de Alcántara, en G. de MELLO: *Nicolau de Langres e a sua obra en Portugal*, Lisboa, 1941.

(34).- A.H.N. OOMM. Judicial, Alcántara, pleito nº 26.578, s/f. Tasación realizada por Pedro de Ybarra, Sebastián de Aguirre, Domingo Simón, Alonso Durán y José Cid, con fecha 8 de marzo de 1567.

(35).- A.H.N. OOMM. Judicial, Alcántara, pleito nº 26.578. Condiciones realizadas por Pedro de Ybarra con fecha 22 de abril de 1567.

(36).- A.H.N. OOMM. Judicial, Alcántara, pleito nº 26.578. Otras condiciones de Pedro de Ybarra con la misma fecha de 22 de abril de 1567.

ciones porque en realidad se trata de elevar dos lienzos del cuerpo principal, lo cual, aunque acarrea una importante obra que afecta a las dependencias, torres y aposentos contiguos, no introduce, ni son necesarios, elementos novedosos. Sí interesa señalar que estos muros habían de incrementar su altura con un añadido apreciable, siete pies y medio, es decir, algo más de dos metros, y en su nueva altura debía llevar similares antepechos y almenas a las existentes con anterioridad. Posiblemente este incremento de altura viniera motivado por el levantamiento de las dependencias interiores y por la necesidad de quedar estas ocultas al exterior, lo cual es significativo del interés de los moradores del castillo por guardar su seguridad y, sobre todo, su intimidad.

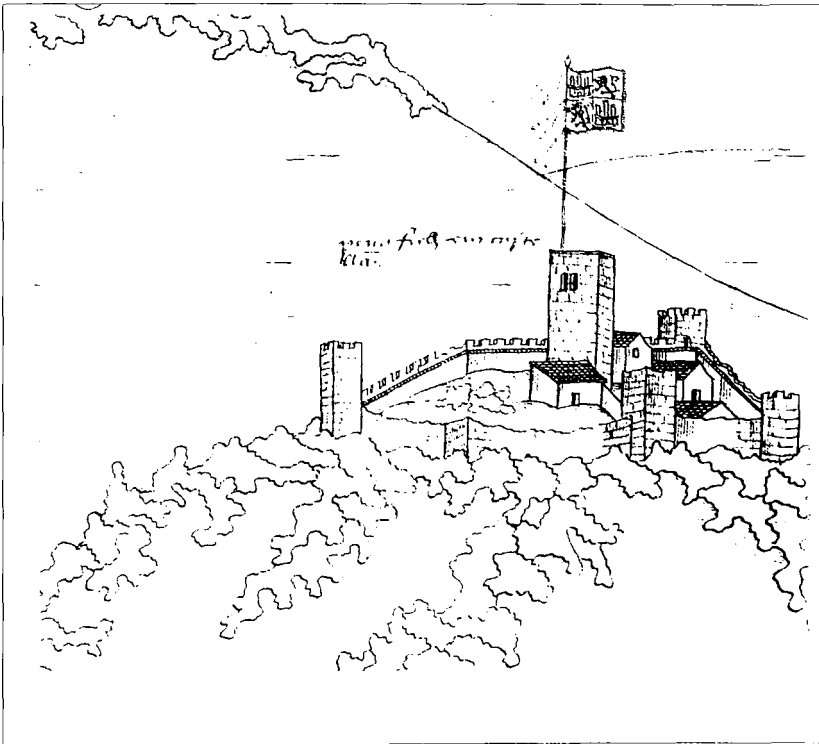
En suma, hemos hecho referencia a un buen número de proyectos arquitectónicos que comprenden todo tipo de acciones constructivas: elevar y recrecer la altura de las murallas, como veíamos en Mayorga en 1546 y 1561, reparando además algunas partes arruinadas, lo mismo que en Herrera de Alcántara en 1560; o reiteradamente en Piedrabuena, donde desde 1547 se hacen trabajos de este tipo, y se continúan en 1567. Otras veces hemos asistido a grandes intervenciones en las respectivas torres de homenaje, las cuales fueron acondicionadas para nuevas funciones residenciales, como en Portezuelo, donde en 1550 se cerraban las almenas, se cubría con un tejado y se hacían habitaciones en el interior; lo mismo que en Almenara en 1553, o en Valencia de Alcántara en 1561.

Más repercusión tuvieron otras obras plenamente de fortificación, como la construcción de la nueva barrera que diseña Ybarra para el castillo de Peñafiel en 1546; o la total reconstrucción de la de Herrera de Alcántara que proyecta en sucesivos encardos, desde 1549 a 1552, o la que él mismo ejecuta como constructor en 1567. En este mismo campo de nuevas fortificaciones hay que incluir la incorporación del baluarte de Piedrabuena, proyectado en 1547, y el gran cubo cilíndrico y cuerpo de guardia añadido en el castillo de Portezuelo en 1550.

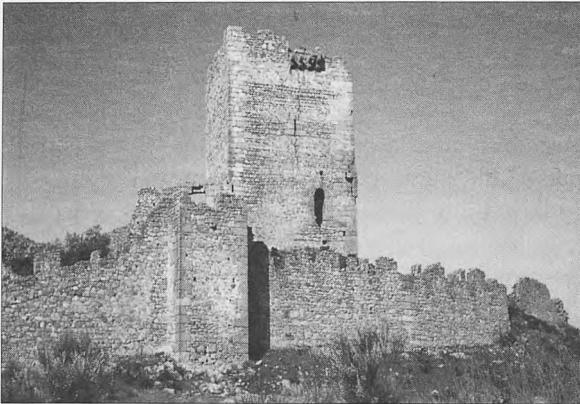
En todas estas acciones, y en las otras que hemos visto, Ybarra presta gran atención y describe con todo detalle los aspectos técnicos y constructivos, pero sigue empleando los recursos tradicionales de la técnica de fortificación, sin muros ataludados ni grandes dispositivos para utilización de la artillería, como será habitual más adelante. Ahora el arquitecto construye torres, recintos amurallados, o baluartes, pero con las almenas y elementos tradicionales, incluso, todavía usa el viejo término de saeteras, aunque también emplea el nombre de troneras, y las diseña en su versión cruciforme más moderna.

Realmente se trata de intervenciones arquitectónicas eminentemente militares, pero con un nuevo concepto de la seguridad, sin grandes dispositivos defensivos porque no eran esas las necesidades planteadas ahora. Por el contrario, lo que en ese momento se precisaba era dotar a esas fortalezas de mejores condiciones de habitabilidad, y por ello se construyen dependencias residenciales de carácter casi palaciego, o se adaptan torres y otros volúmenes antiguos para estas nuevas funciones. Cuando se añaden nuevas torres, murallas o barbacanas, o se reconstruyen

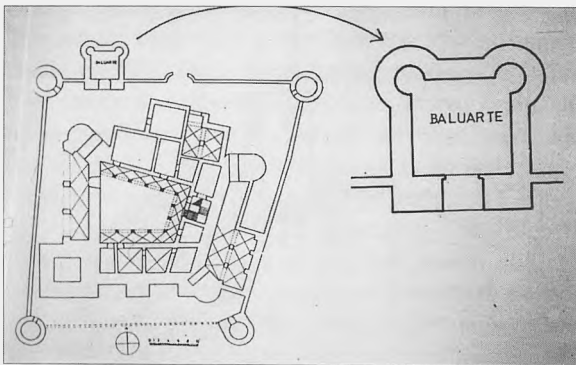
recintos fortificados enteros, como hemos visto en Peñafiel, Portezuelo o Herrera, parece suficiente la aplicación de los sistemas y recursos convencionales, quizás porque no se prevé la presencia de un enemigo bien artillado, y en realidad porque muchas de estas fortalezas sólo precisan garantizar la seguridad ante un posible agresor local y no ante un enemigo bien organizado. Sobre todo son fortalezas para vivir, en el mejor de los casos para vivir seguros, pero no para guerrear.



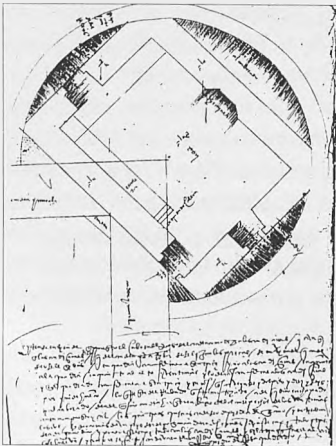
Panorámica del castillo de Peñafiel (Cáceres, a finales de la Edad Media. Dibujo de Duarte de Armas. Livro das fortalezas (A.N. da Torre do Tombo, Lisboa). En la parte derecha se añadió la barbacana a mediados del siglo XVI.



Detalle de la barnacana del castillo de Peñafiel (estado actual)

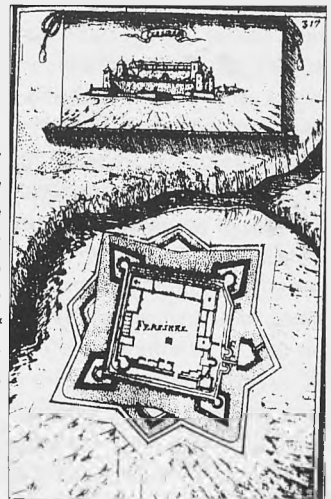


Plano del castillo de Piedrabuena (Badajoz) con detalle del baluarte de 1547



Portezuelo. Trazas de Pedro de Ybarra para el cubo redondo, 1550 (A. H. N., Madrid)

Plano de la fortaleza de Herrera de Alcántara a finales del siglo XVII, según Mannon Mallet (G. De MELLO: Nicolau de Langares e a sua obra em Portugal. Lisboa, 1941



EL ÚLTIMO PROYECTO DE FORTIFICACIÓN DE LA CIUDAD DE MURCIA. LA II GUERRA CARLISTA

Julián Navarro Melenchón

Historiador Juan Torres Fontes, 4 4º D
30011 MURCIA

Resumen

El primer apartado describe el sistema defensivo erigido por los musulmanes en Murcia, los reajustes introducidos por la reconquista castellana y, tras la unificación peninsular, las novedades del sistema frente a la piratería berberisca. Desvanecidas las agresiones externas, las reformas urbanísticas borbónicas desmantelarán el recinto amurallado de la ciudad. El segundo apartado analiza la coyuntura política y militar de la Segunda Guerra Carlista en el Sureste español: el cambio de estrategia del carlismo en 1872, la táctica militar y organización de las partidas (composición, armamento, abastecimiento y objetivos) y la ofensiva del Sureste de 1874. El tercer apartado examina como el Ayuntamiento de Murcia para hacer frente a la ofensiva tiene que levantar un sistema defensivo espontáneo (milicias y barricadas) y solicita un plan de fortificación, cuyo estudio tendrá en cuenta las condiciones geográficas y económicas del espacio a proteger y las modernas exigencias bélicas.

Palabras Clave: *Evolución de la fortificación urbana. Segunda Guerra Carlista*

Abstract

The first section describes the defensive system erected by the Muslims in Murcia, the changes introduced the Castillian Reconquest and, following the peninsular unification, the new aspects of the system against the Berber pirates. Once the external threats had vanished, the Bourbon urban reforms will dismantle the walled enclosures of the city. The second section analyses the military and political situation in the Southeast of Spain during the Second Carlist War: the strategic change in Carlism in 1872, military tactics and organisation of consignments (composition, armament, supplies and objectives) and the Southeast offensive of 1874. The third section examines how the Murcia City Council has to develop an impromptu defensive system (militia and barricades) to face the attack and applies for a fortification plan, the study of which will bear in mind the geographical and economic conditions of the space to be protected and the modern demands of war.

Key Words: *The Evolution of the Urban Fortification Second Carlist War*

Evolución de la antigua fortificación de la ciudad

Los últimos restos de los lienzos y puertas de la muralla musulmana de Murcia fueron demolidos entre 1868-69, con la finalidad de absorber el paro provocado por la fuerte crisis económica de los dos años precedentes¹. Este prolongado periodo de existencia de la muralla almorávide de Murcia, hasta la segunda mitad del siglo XIX, permite dividir su evolución en diversas etapas².

Creación del sistema defensivo musulmán

La ciudad-campamento surgió en el siglo IX en el centro de una importante área de regadío, para facilitar el control fiscal y militar de los distintos poblados del valle del Segura. Además, su emplazamiento se localizó sobre la cabeza de puente más viable del valle, donde eludía el delta-desembocadura del Guadalentín en el Segura y existían unas elevadas motas a ambas orillas que protegían a la ciudad de las avenidas.

El perímetro de la ciudad quedó envuelto por un sistema defensivo, que fue reforzado militarmente por los almorávides durante el siglo XII³. Este sistema se articulaba en tres compartimentos de fortificación. El primero se componía de una cerca que circundaba la ciudad a base de unas cortinas de 4 m de grosor y 14 m de altura. La cimentación se realizó con aparejo grande en seco; el paramento superior con mortero, rellenando de piedras el encofrado de tablas y aglutinándolas con hormigón de cal; y, por último, la coronación final del muro se remató con un camino de ronda interior (adarve) y un antepecho hacia el exterior. Estos lienzos murales estaban jalónados a cada tramo de 7 m por una torre cuadrada de 17 m de altura, proyectándose 2 m hacia el exterior para flanquear las cortinas. El revestimiento exterior de estas torres era idéntico al de los muros, levantándose en su interior una pilastra y macizándose el espacio entre ambos con arena fina.

El segundo sistema de compartimentación defensiva era un antemuro o falsabragua con saeteras para abatir los aproches inmediatos. Este parapeto de 1,5 m de espesor y 3,5 de altura envolvía a una distancia variable (liza) a la muralla principal, estando protegido por un foso a una distancia de 7 m. El acceso a la ciudad, a través de esta doble muralla, se realizaba por unas puertas acodadas con saeteras defensivas y protegidas por un torreón o dos torres flanqueadas⁴. Además, para facilitar el

(1).- V. ROSELLÓ VERGER; G. CANO GARCÍA, *Evolución urbana de la ciudad de Murcia* (8311973), Murcia, 1975, p. 108.

(2).- Esta prolongada pervivencia no era exclusiva de Murcia, también sucedió con otras murallas como la de Sevilla, véase M. VALOR PIECHOTTA, *La arquitectura militar y palatina en la Sevilla musulmana*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1991, p. 121.

(3).- Para una síntesis de la ciudad andalusí amurallada véase R. IZQUIERDO BENITO, "Las ciudades medievales: espacios fortificados", *La fortaleza medieval. Realidad y símbolo*, (Juan A. Barrio y José V. Cabezuolo, eds.), Murcia, Actas XV Asamblea General de la Sociedad Española de Estudios Medievales, 1998

(4).- L. MORA-FIGUEROA, *Glosario de Arquitectura Defensiva Medieval*, Universidad de Cádiz, 1994, pp. 20-

control de los caminos de acceso a las puertas, éstos recorrían un amplio tramo adosados a la muralla.

Por último, la alcazaba constituía el tercer sistema defensivo de compartimentación⁵. Era el centro del poder político y militar, y buscaba el aislamiento y protección no sólo frente al enemigo exterior sino también frente a cualquier rebelión interior. Se localizaba en el extremo de la ciudad y estaba protegido por un cinturón de elevadas y gruesas murallas y, además, en el flanco sur por la caja del río. Se componía de un bastión defensivo con una poderosa torre (*Caramaju*), la residencia de los régulos (*Dar AxXarife*), incorporación palatina del periodo taifa, un amplio sistema de alojamientos, una noria que elevaba el agua del río para asegurar el abastecimiento al recinto, y una doble puerta, una al interior de la población y otra al exterior del recinto amurallado, esta última como vía de escape ante cualquier sublevación urbana triunfante.

Los reajustes de la reconquista en el sistema defensivo de la ciudad

La reconquista cristiana de la ciudad de Murcia supone su conversión en zona fronteriza de la Corona de Castilla frente al Reino de Granada, sufriendo la amenaza continua de las correrías nazaríes. Y, por otra parte, también se convierte en zona de fricción con la Corona de Aragón a causa de los continuos conflictos por los límites territoriales.

Por estos motivos, durante los siglos XIV y XV, el sistema fortificado de la ciudad de Murcia siguió manteniendo su función defensiva⁶. La muralla permaneció exenta, evitando que se adosaran construcciones a ella, para así facilitar su custodia y evitar posibles traiciones en los muros en tiempos de guerra. Igualmente, se prohibió la acumulación de inmundicias para evitar las fermentaciones químicas que dañaran los cimientos de las murallas. La financiación de su mantenimiento fue asumida por los soberanos castellanos, asignando las rentas de las salinas de Sangonera para la reparación de la cerca y torres que estuvieran dañadas⁷. Respecto a la alcazaba,

22. El origen de los accesos en recodo está en las murallas urbanas helenísticas. Este sistema será heredado por la arquitectura militar bizantina y asimilado por los abasidas de Bagdad en el siglo VIII d. C. y difundido desde el Egipto fatimí hasta las taifas andalusíes entre los siglos X y XI. Su función era dificultar su forzamiento y desenfilar el interior mediante un pasaje en uno o más ángulos abruptos.

(5).- J. GARCÍA ANTÓN, *Las murallas medievales de Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia-Real Academia Alfonso X el Sabio, 1993, pp. 38-40.

(6).- Igual ocurrió en Córdoba durante este periodo, donde se restaura el primitivo amurallamiento almorávide con técnicas, materiales y trazado parcialmente distinto al original. Véase R. CÓRDOBA DE LA LLAVE; P. MÁRFIL RUIZ, "Las murallas orientales de Córdoba en el siglo XV. Una hipótesis de reconstrucción", *La fortaleza medieval...*, *op. cit.*, pp. 293-304.

(7).- M. ROJAS GABRIEL, *La frontera entre los reinos de Sevilla y Granada en el siglo XV (1390-1481)*, Universidad de Cádiz, 1995, p. 302. La monarquía intentó establecer una mínima infraestructura para evitar el notable deterioro del sistema castral de la frontera, bien por ejecución directa o a través de los grandes

se mantuvo la práctica empleada en Toledo y Córdoba. El soberano castellano cedió la zona palatina al Concejo y el resto lo donó a instituciones eclesíásticas, principalmente al obispo. A continuación, el soberano inició la construcción de un nuevo alcázar sobre la entrada del Puente, como símbolo del nuevo poder político y militar.

Además de este tradicional sistema defensivo urbano, surgió un nuevo anillo de protección que cubría la huerta, la cual se hallaba flanqueada por la Cordillera Sur y el Borde Norte. A lo largo de estos piedemontes y de las entradas de Poniente (Alcantarilla y Sangonera) y Levante (Beniel y Santa Cruz), los soberanos donaron amplias extensiones de tierra a los señores con el poder económico y militar suficiente para hacer frente a los gastos defensivos de torres y mesnadas.

La conquista de Granada y la nueva frontera marítima

La conquista del Reino Nazarí supuso el final de la principal amenaza militar por vía terrestre, pasando a un primer plano el peligro de la piratería berberisca en la costa mediterránea. El núcleo básico del nuevo sistema defensivo pasó a ser Cartagena. La ciudad estaba protegida por una muralla de tapial, una fortaleza en un cerro próximo, reconstruida en la segunda mitad del XVI, y los castillos San Julián y Galeras que flanqueaban la bocana de la rada. Este sistema se perfecciona durante el siglo XVIII, cuando Cartagena se convierte en base naval de la escuadra y arsenal⁸. Se mejora la defensa de la plaza y el arsenal con una cerca y varios fuertes de flanco. El círculo de la bahía se guarnece de fortificaciones que baten a flor de agua cualquier incursión enemiga. La bocana y los desembarcaderos (Algamecas y Escombreras) se cubren de una red de baluartes artillados para su defensa. Y, finalmente, el sistema se completa con una línea de torres almenaras entre los cabos de Palos y Tiñoso⁹.

Este sistema defensivo presentaba otra novedad, la adaptación contra una nueva arma ofensiva, la artillería pirobalística (propulsada por pólvora). Esta tormentaria hace su aparición entre los siglos XIV y XV, pero será en el siglo XVI cuando se perfecciona. La primera innovación que se introduce es la unión en una pieza de la recámara y el tubo de proyección, logrando así acelerar el tiro al evitarse las fugas traseras. La segunda, es el empleo de las balas de hierro y plomo huecas y rellenas de pólvora, de efectos más devastadores que las balas homogéneas utilizadas hasta

concejos (Sevilla), en la reparación de torres, lienzos, vanos y aguada.

(8).-A. GUTIÉRREZ ESCUDERO, «La defensa y las fortificaciones del Caribe español durante la época colonial», *Puertos y Fortificaciones en América y Filipinas*, Madrid, MOPU, 1985, pp. 145-160. El esquema defensivo de Cartagena está tomado del elaborado para La Habana entre los siglos XVI-XVII: la defensa de la plaza con un castillo, el control de la bocana por dos fortalezas (El Morro y San Salvador de la Punta) y un sistema de torres y baluartes para los desembarcaderos.

(9).-J. RUBIO PAREDES; A. PIÑERA RIVAS, *Los ingenieros militares en la construcción de la base naval de Cartagena (siglo XVIII)*, Madrid, Servicio de Publicaciones del EME, 1988, pp. 76-91.

entonces¹⁰.

El poder destructor de esta nueva arma dislocaba las murallas tradicionales, haciéndose necesario un nuevo sistema de fortificación abaluartada que se perfeccionó entre los siglos XVI-XVII. El Gran Capitán ya establecía las directrices básicas a seguir en la nueva poliorcética: evitar la elevación de los muros por ser fácil blanco de la artillería enemiga y aumentar su grosor para su mejor resistencia a los impactos; el muro flanqueado por torres de forma angular, ya que rechazaría mejor los proyectiles; la utilización de la tierra del foso para levantar un segundo muro, y una casamata coronada por artillería para batir los aproches¹¹. Igualmente, este nuevo sistema de fortificación obligaba a un tipo de hostigamiento "industrial" que facilitara la expugnabilidad de la fortaleza con la máxima economía en sangre: seleccionar uno o dos frentes de ataque, apagar los fuegos de las baterías de estos frentes, abrir caminos cubiertos que conduzcan al pie de la muralla y horadar brechas para penetrar en la fortaleza¹².

Este nuevo sistema defensivo puesto en práctica en Cartagena entre los siglos XVI y XVIII terminó por desvanecer el peligro berberisco, además de la amenaza de otras marinas europeas. Por otro lado, el Concejo de Murcia durante este periodo creó un sistema complementario de defensa, aunque más simple, que cubría la planicie que se extiende desde la Cordillera Sur hasta el Mar Menor. El Concejo donaba grandes extensiones de este campo a la oligarquía local para que colonizara estos despoblados territorios mediante un poblamiento disperso basado en una agricultura extensiva y ganadera que se apoyaba en una infraestructura de torres que limitaban la acción de las incursiones berberiscas.

La huerta quedó libre de estas entradas, pudiendo restaurar su sistema hidráulico y ampliar el regadío mediante la desecación de las zonas pantanosas orientales para la expansión de la sericicultura. Igualmente, la muralla urbana de la ciudad perdió su función defensiva, sufriendo una evolución muy desigual. La expansión edilicia de los siglos XVI y XVII terminó por devorar gran parte de la cerca musulmana. Los lienzos, torres y antemuralla en buen estado sirvieron de apoyo a las nuevas construcciones que se edificaban sobre el pomerio y la liza, quedando los paramentos de la cerca embutidos como medianas entre las nuevas construcciones. Sin embargo, en los tramos en que el deterioro de la cerca la inhabilitaba como soporte estructural, la solución era el arrasamiento de estos restos para facilitar la construcción urbana. En otras ocasiones, se abrían portillos para facilitar el tránsito a extramuros de la ciudad. O cuando el foso, convertido en val de drenaje urbano, quedaba rebasado por los inmuebles, era abovedado por los nuevos propietarios, corriendo a su cargo también

(10).-S. G. SUÁREZ, *Fortificación y defensa*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1978, pp. XVIII-LX.

(11).-Para una visión de las últimas concepciones españolas de fortificaciones abaluartadas véase R. GUTIÉRREZ; C. ESTERAS, *Arquitectura y fortificación de la Ilustración a la Independencia Americana*, Madrid, Tuero, 1993.

(12).-A. VALLEJO, *Curso elemental de fortificación, aprobado por S. M. para uso del Real Colejio Jeneral Militar*, Valencia, Oficina de José Ferrer de Orga, 1827, p. 308.

la monda periódica de la canalización. También, las reformas urbanísticas borbónicas del siglo XVIII, orientadas a racionalizar los diseños urbanos de ambas márgenes del río, derribaron los restos de la muralla sur para crear nuevos paseos y amplias explanadas adosadas al malecón¹³. Finalmente, los últimos vestigios de lienzos, puertas y postigos serían demolidos en los primeros años del Sexenio, pero será en este mismo periodo cuando surja de nuevo la necesidad de crear un nuevo sistema fortificado de la ciudad a raíz de la guerra civil que se inicia con el levantamiento carlista.

La Segunda Guerra Carlista en el Sureste

El carlismo cambia de estrategia: de la vía parlamentaria al alzamiento general

El carlismo, tras el fracaso insurreccional de 1860 y la crisis dinástica de 1861-64¹⁴, comienza a resurgir a comienzos del Sexenio gracias a la afluencia a sus filas de los "hombres cansados de revoluciones". Las primeras manifestaciones del carlismo en Murcia se producen a principios de 1869 con la aparición de un periódico neocatólico, partidario de la oposición legal y cuya campaña se concentra en la crítica a la libertad de cultos y la ruptura de la unidad católica del país¹⁵. No obstante, la vía insurreccional no ha desaparecido, ya que se siguen organizando planes para nuevos levantamientos, que quedan reducidos a pequeñas escaramuzas rápidamente abortadas.

La cúpula directiva del carlismo en Murcia está integrada por el alto clero de la capital y la aristocracia terrateniente, agraviados unos por las medidas gubernamentales y asustados otros por el desarrollo revolucionario. Este comité acepta la pauta de la dirección central, "el combate dentro de la ley", y en las elecciones generales de marzo de 1871 pacta un acuerdo electoral con los republicanos federales y los moderados. La coalición antimadeista tiene como objetivo revisar la Constitución de 1869 y expulsar al rey extranjero, logrando vencer a la coalición monárquico-democrática (unionistas, progresistas y demócratas) en los distritos de Murcia, capital, aunque no sucede así a escala nacional¹⁶.

Al año siguiente, la estrategia legalista del carlismo va a sufrir un duro revés. El fracaso electoral en las nuevas elecciones generales de abril de 1872 desembocó

(13).-J. FUENTES Y PONTE, *Documentación importante sobre obras públicas en Murcia. Siglo XVIII*, Murcia, Imprenta de *El Diario*, 1882, pp. 3-7.

(14).-V. GARMENDIA, *La Segunda Guerra Carlista (1872-1876)*, Madrid, Siglo XXI, 1976, pp. 229. La crisis dinástica se inicia con la muerte del conde de Montemolín y la apostasía del sucesor dinástico, que se declara liberal. La solución a esta crisis proviene de la asunción por el carlismo del principio de la "legitimidad de ejercicio" en 1864: aceptar como sucesor al que asuma los principios fundamentales de la unidad católica de la monarquía y la soberanía absoluta del monarca.

(15).- *El Buen Deseo*, 24-I-1869.

(16).- M. MARTÍNEZ CUADRADO, *Elecciones y partidos políticos en España (1868-1931)*, vol. I, Madrid, Taurus, 1969, pp. 91-122. La coalición gubernamental obtuvo 235 escaños frente a los 121 de la coalición antimadeista (52 republicanos, 51 carlistas y 18 moderados).

en el triunfo de la tendencia belicosa. La minoría parlamentaria carlista es retirada de las Cortes y el pretendiente envía desde Ginebra las instrucciones para el levantamiento general: alzamiento de las guarniciones de las plazas fronterizas, desde Gerona a Pamplona, levantamiento de las ocho provincias catalanas y vasconavarras, y bloqueo de las ciudades liberales de Bilbao y San Sebastián¹⁷.

La insurrección general fue un fracaso, la falta de respaldo de las guarniciones y la derrota militar en el frente vasconavarro, dejaron como único vestigio del levantamiento las partidas armadas en Cataluña. Para estimular este frente, el pretendiente carlista proclama la devolución de los fueros abolidos por Felipe V. Mientras tanto, el levantamiento en el Sureste tenía su prolongación en Argelia. Los agentes carlistas estaban enrolando clandestinamente a la legión extranjera de la colonia para pasarla al Sureste. Los servicios secretos del cónsul español detectaron el plan, siendo abortado por las autoridades francesas¹⁸. Paralelamente, el levantamiento armado en Murcia se produce el 13 de mayo cuando una columna carlista sale de la capital para caer sobre Orihuela y, con la complicidad de los carlistas de esta zona, provocar un levantamiento general de la Vega Baja y extenderlo a la Vega Media del Segura. El choque armado con la partida carlista logró dispersarla, quedando finalmente disuelta¹⁹.

Adaptaciones en la táctica militar: de la "guerra abierta" a la "guerra latente"

El fracaso de la "guerra abierta" provoca un cambio en la táctica militar de la dirección carlista. La nueva táctica se orienta a crear una situación de "guerra latente" mediante la existencia de partidas armadas que estuvieran esparcidas por todo el territorio. Éstas eludirían el enfrentamiento inútil y, mientras, se irán formando para el día del levantamiento general. Se inicia una etapa de constante presencia de partidas carlistas a lo largo del arco fronterizo de Murcia con Alicante y Albacete (Vega Baja, Cuenca de Abanilla-Fortuna, Altiplano y Noroeste), sobre todo a raíz de la proclamación de la República en febrero de 1873. En junio, intentan sumarse a estas partidas un centenar de carlistas murcianos, en su mayor parte desarmados y dirigidos por un trío de oficiales del ejército. Se lanzaban al monte arrastrados por su integrista religioso, que era la base fundamental de su ideario político y, ese mismo día, la cuarta parte de la partida decide regresar a Murcia, siendo detenidos por los milicianos republicanos de la localidad.

Las partidas carlistas que pululaban por la región están encabezadas por media docena de cabecillas que portan en sus pechos un corazón de Jesús, escapularios y amuletos. Su tropa se compone de "gente miserable", mal vestida y armada,

(17).- J. C. CLEMENTE, *Bases documentales del carlismo y de las guerras civiles de los siglos XIX y XX*, vol. II, Madrid, Servicio Histórico Militar, pp. 145 y ss.

(18).- J. B. VILAR, *Emigración española a Argelia (1830-1900). La colonización hispánica de la Argelia francesa*, Madrid, Instituto de Estudios Africanos-CSIC, 1975, p. 347.

(19).- *La Paz de Murcia*, 16-V-1872.

donde abundan los jóvenes de corta edad. Su principal objetivo bélico en esta fase es entrar en los pueblos donde sea mínima la resistencia armada para requisar armas y caballos, imponer exacciones, conseguir rescates por medio de secuestros y, por último, incendiar el registro civil, ya que era el sistema estadístico poblacional recientemente instaurado por el Estado para secularizar esta función que hasta entonces asumía la Iglesia.

La concentración de las fuerzas militares gubernamentales en el asedio de la insurrección cantonal permite a las partidas carlistas pasar a una nueva fase de la guerra. En otoño de 1873, las partidas se agrupan en facciones más amplias que agrupan a medio millar de hombres pertenecientes a tres cabecillas, incluso llegan a agrupar a un millar de hombres, organizados en una docena de compañías y con un mando único. Sus correrías adoptan ahora una mayor virulencia al penetrar en ciudades de cierta entidad, donde la resistencia civil es mayor, y al no esquivar en campo abierto el choque armado con fuerzas gubernamentales de pequeña entidad. Sus objetivos se amplían con un ataque al empalme ferroviario de La Encina, que corta el tráfico ferroviario y las comunicaciones telegráficas entre el Centro y Levante, en plena efervescencia carlista en esta zona. El ferrocarril se había transformado en la pieza básica para una rápida movilización y concentración de los ejércitos, convirtiéndose en un factor esencial en los cálculos estratégicos de los estados mayores, como se puso de manifiesto en la Guerra de Secesión de EEUU (1861-65) y la Guerra Austro-Prusiana (1866)²⁰. El ataque a este ramal vital movilizó rápidamente a las fuerzas gubernamentales, que tras un primer choque armado lograron dividir en dos facciones a las fuerzas carlistas y en encuentros posteriores reducirlas de nuevo al nivel de partidas aisladas.

La ofensiva carlista del Sureste: la expedición de Miguel Lozano

El carlismo en sus bastiones del Norte también entraba en una fase de estancamiento, tras el fracaso de su ofensiva militar para conquistar los núcleos urbanos (Bilbao, Irún) durante la primavera de 1874. Es en esta coyuntura cuando el nuevo jefe de la región Centro, el "infante" Alfonso, hermano de "Carlos VII", decide activar este frente enviando a sus principales lugartenientes a Aragón, Valencia, La Mancha y Sureste con el objetivo de reactivar los distintos frentes de esta región.

Miguel Lozano Herrera, capitán del ejército pasado a las filas carlistas con el grado de coronel, inicia su expedición hacia el Sureste en Cheiva a mediados de septiembre de 1874 con 500 caballos y 400 infantes. Intercepta el ferrocarril entre Chinchilla-Alicante en Almansa y, posteriormente, el Chinchilla-Cartagena en Hellín. A continuación, la expedición carlista se encamina por la zona montañosa del Noroeste hasta Lorca para reiniciar un periplo amenazante por todo el arco periférico de la frontera murciana (los Vélez, Huéscar, Moratalla, Jumilla, Aspe, Elche y Orihuela)²¹. La

(20).- P. PARET, *Creadores de la Estrategia Moderna. Desde Maquiavelo a la Era Nuclear*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1992, p. 301.

(21).- R. OYARZUN, *Historia del carlismo*, Madrid, Alianza, 1969, pp. 405-421.

entrada en Orihuela se vio favorecida por una entusiasta acogida y la incorporación de muchísimos voluntarios. En diez días la expedición de Lozano había campeado todo el arco fronterizo de la provincia de Murcia, soslayando de momento la capital, y, ahora, se hallaba en Orihuela, antesala de la capital murciana, y con sus efectivos reforzados. Todo indicaba, el próximo objetivo del "regimiento" carlista: el ataque a Murcia, capital.

El sistema defensivo de la ciudad de Murcia

El sistema civil de defensa: barricadas y milicias

Ante la inminencia del ataque carlista a la capital, se constituye con carácter urgente la Junta de Defensa y Armamento la noche del 25 de septiembre de 1874. Esta Junta de emergencia estaba integrada por los principales dirigentes de los partidos locales (alfonsinos, constitucionalistas, radicales y republicanos benévolo) con el objetivo de aunar esfuerzos en la defensa de la ciudad frente a las "hordas" absolutistas. Sin embargo, este hermanamiento de los liberales no era tan real, ya que la presidencia la ejercía un destacado líder local del constitucionalismo, que eran los que controlaban la situación política del momento, y relevantes miembros alfonsinos excusaron su asistencia para atender sus negocios particulares.

Además de estas disensiones internas en el órgano civil de defensa, tampoco estaba para grandes alardes la guarnición militar de Murcia. Se componía de dos batallones, cuya disolución había decretado el Gobierno. El coronel comandante de la guarnición solicita al alcalde que le facilite los socorros diarios para la subsistencia, mientras resuelven las instancias militares superiores, evitando así dejar desguarnecida la ciudad en unos momentos tan críticos. La Junta accede y acuerda que estas fuerzas no salgan de la ciudad ante la amenaza que se cernía sobre ella²².

La Junta, para atender todos los gastos de defensa, resuelve gravar al municipio con un "impuesto de guerra". Este tributo equivaldría a un 25% del reparto que anualmente se realizaba. La recaudación fue subastada, adjudicando al arrendador el derecho a percibir un 5% de comisión, que se añadía al impuesto, el derecho a cobrar las cuotas no recaudadas desde 1870 en los repartos anteriores, y la colaboración de los dependientes del Ayuntamiento para proceder a la cobranza. A cambio, depositaría una fianza de 75.000 ptas. en títulos de fincas como garantía²³.

La siguiente medida de la Junta fue organizar la construcción de parapetos y barricadas en los principales accesos y en los puntos estratégicos de la ciudad. El alcalde da la orden a los pedáneos de que "reúnan sin excusa ni contemplación alguna" a todos los braceros de los partidos rurales que estén útiles para el trabajo y se presenten en la ciudad para la construcción de parapetos. A continuación, se moviliza a los peones camineros y se solicita 300 sacos a Cartagena para la construcción de las barricadas, quedando las defensas concluidas a los tres días.

(22).- Archivo Municipal de Murcia. Legajo. 1356.

(23).- *Ibidem*. Acta Capitular, 12, 19-X-1874.

La obtención de armas y municiones fue otra de las directrices básicas de la Junta de Defensa y Armamento. Se ordena que se entregue cuatro arrobas de pólvora para la construcción de 4.000 cartuchos, la mitad lisos y la mitad rayados, así como la adquisición de plomo. Se decreta el embargo de todas las armas en posesión de los armeros, comerciantes y particulares. La guardia civil entrega 196 fusiles, 17 carabinas (la mitad rayadas), 100 bayonetas y 36 cartuchos, además de cinturones, vainas de bayoneta y pistones. También se tramita la petición de armamento a los organismos militares de Cartagena. Paralelamente, el alcalde aprueba que se inicie la formación de una fuerza permanente para la defensa de la capital, pero con la condición de que se realice con arreglo a la ordenanza vigente. El líder republicano benévolo, José Cayuela, organiza una compañía de voluntarios tras solicitar a la Junta 100 fusiles y la financiación de los gastos durante el periodo de movilización.

El Plan de Fortificación

A pesar de todo, estas medidas les parecían insuficientes a los miembros de la Junta. El 29 de septiembre, el constitucionalista Juan de la Cierva Soto proponía una moción para la fortificación de la capital como única forma de “ponerla a salvo de las incursiones de los enemigos de la libertad y del orden”. La Junta aprobó la moción y se le comunicó al gobernador para que canalizara la resolución. En primer lugar, reclama a la autoridad militar de Cartagena al ingeniero militar encargado de elaborar el proyecto. A continuación, comunica a la Administración Económica que cubra con sus fondos la financiación del proyecto. El comisionado del Cuerpo de Ingenieros enviado fue el comandante Ramón Ballester, que acompañado del alcalde de Murcia y el arquitecto municipal realizaron las labores de reconocimiento del terreno.

El informe elaborado presentaba una primera conclusión. La ciudad de Murcia se encuentra emplazada en medio de una extensa llanura fluvial, sin presentar por ningún lado “puntos ventajosos”, ya que las alineaciones montañosas que la enmarcan por el norte y el sur se encuentran a una distancia muy considerable. Esta situación topográfica ofrecía dificultades para construir fuertes aislados que, protegiéndose mutuamente con sus fuegos de artillería y unidos por obras de menor importancia, pudieran ponerla al abrigo de cualquier invasión.

La segunda conclusión es que la posibilidad de adaptarse a un sistema de fortificación de cerca era muy costosa. Una de las razones es el enorme desembolso que supondrían las obras. El enorme e irregular perímetro de la ciudad y su multitud de accesos y puntos de ataque requerirían de un extenso recinto con la forma conveniente para tener los fuegos de flanco. Además, la defensa regular y permanente se realizaría sólo con fuego de fusilería, siendo necesaria una numerosísima guarnición para cubrir tan amplio perímetro. Finalmente, se tendría que despejar el terreno de su frente alrededor de 1.000 ó 1.500 m, ya que cualquier casa de labor o arbolado que circunde a la capital serviría de abrigo al enemigo. Ello supondría arrasar la zona de mayor riqueza de Murcia cultivada de moreral para la producción de seda, de una

cerealicultura de trigo y maíz, y de huertos con frutales de hueso y cítricos²⁴. Serían necesarias enormes sumas para indemnizar a los propietarios de los numerosísimos caseríos y del tupido arbolado existente.

El informe concluye recordando la última instrucción del Gobierno del 9/X/1874. Éste aprueba la construcción de defensas para las ciudades, pero con la condición de que sean financiadas por las haciendas locales. Por tanto, el informe solicita al Ayuntamiento que especifique con qué fondos cuenta para continuar con el diseño del plan.

Mientras tanto, el cabecilla Miguel Lozano con su "regimiento" emprende la marcha desde Orihuela, pero en dirección a Fortuna y hacia la Vega Alta del Segura, evitando el choque militar en la capital murciana. El malestar de uno de sus oficiales le lleva a traicionar al jefe carlista, siendo sorprendida la expedición por una columna del ejército en Alcaraz (Albacete). Logró huir de la emboscada y trató de alcanzar Gibraltar para desde allí dirigirse al Norte a recibir nuevas órdenes, pero en Linares fue capturado y tras consejo de guerra en Albacete fue fusilado el 3 de diciembre de 1874.

Conjurado el peligro carlista de forma sorpresiva y ante la ausencia de financiación estatal para la fortificación de la ciudad, la Junta envía una carta al comandante Ramón Ballester. En ella, le comunica su propósito de suspender la fortificación de la ciudad de Murcia ante las dificultades que implica su emplazamiento y, concluye la misiva, agradeciéndole los servicios prestados en la elaboración del proyecto.

(24).- P. MADOZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. R

EL SISTEMA DEFENSIVO DEL REINO NAZARÍ: LAS TORRES DE ALQUERÍA DEL VALLE DE LECRÍN

Ana Ruiz Gutiérrez

Alquería, 72

18010 GRANADA

Resumen

El objetivo de este trabajo es el análisis de las infraestructuras defensivas construidas durante el período nazarí en el antiguo reino de Granada, como elementos esenciales en la necesaria defensa del territorio por la proximidad de las tropas castellanas a la frontera nazarí en una comarca muy concreta de la provincia, el Valle de Lecrín.

Uno de los elementos integrantes de ese sistema de defensa lo constituyen las torres de alquería, posiblemente el último eslabón de un complejo sistema que para muchos autores no se entiende si no se tienen presentes ámbitos como la defensa y lo social que lo convertirían en un ámbito complejo de estudio. Por ello la metodología que se ha empleado ha sido la de compaginar el estudio in situ de las mismas y su relación con sus entornos actuales con la bibliografía existente, no muy abundante, buscando ante todo como conclusión, mostrar que se trata de estructuras que buscaban un efectivo control del territorio destinado a proporcionar un lugar de defensa a las poblaciones que se emplazaban a una distancia considerable de estructuras defensivas de mayor envergadura.

Palabras clave: *Sistema defensivo, reino nazarí, torres de alquería, Valle de Lecrín, Granada.*

Summary

The objective of this job is the analysis of the defensive foundations built during the Nazari period in the ancient kingdom of Granada, as an essential factor in the necessary defense of the territory because of the proximity of Castilian troops to the Nazari border-line in a very specific region: The Lecrín Valley.

One of the constituent factors of this defensive system, are the farmstead towers, probably the last link of a complex system that, for many authors is incomprehensible if you don't think about the circles of defense and social that converted it in a complex matter of study. That's why the methodology used has been to reconcile the study «in situ» and it's relation with the actual environment, with the existing bibliography (not very abundant) finding the conclusion that those structures looked for an effective control of the area. This control was made to provide a defensive place to the towns located far away from higher size defensive structures.

Key words: *Defensive structures, Nazari Kingdom, Farmstead Towers, Lecrín Valley, Granada.*

Introducción

Estudiar los elementos que componen el sistema defensivo medieval del reino nazarí de Granada, se convierte en una suerte de ejercicio en el que se ponen de manifiesto una serie de componentes que hacen de este estudio un verdadero análisis de la realidad contemporánea a dichas construcciones.

La derrota de los ejércitos almohades en la batalla de las Navas de Tolosa en 1212, supuso el inicio de un proceso de desintegración que culminaría con la llegada al trono de Muhammad I Ibn al-Ahmar, un reyezuelo nacido en la localidad de Arjona, en la Cora de *Yayyān* y que fue el único capaz de unir bajo su mando a todo un conjunto de señores que habían adquirido independencia en este segundo período taifa andalusí.

El traslado de la capital de al-Andalus desde la almohade Sevilla a Granada, obligó a reestructurar una serie de ámbitos que hasta ese momento habían permanecido olvidados en el tiempo en este sector oriental del sur de la península. Uno de ellos fue el inicio de un proceso de construcción y recuperación de todos los elementos defensivos existentes en un vasto territorio que vendría a ocupar las actuales provincias de Granada, Almería, Jaén, Málaga y parte de Cádiz, dotando así de una estructura edilicia importante a un reino que se veía obligado a comprar su independencia, pagándole tributos al reino de Castilla.

Dichas construcciones integraban desde alcazabas a atalayas, pasando por construcciones de menor entidad, tipo *sajar*, baluartes aislados que aprovechan sobre manera las condiciones escarpadas del terreno, para finalizar en lo que nosotros consideramos como el último elemento dentro de todo este sistema, las torres de alquería. *Bury, qala, hisn*, etc., serían las transcripciones árabes más usuales con las que nos vamos a encontrar a la hora de analizar estos elementos, haciendo referencia a una jerarquía edilicia.

Básicamente, su emplazamiento dependía en gran medida de las características del territorio y de la localización de las principales medinas, ya que en función de estos dos elementos se localizaban el resto, controlando los valles de acceso a los núcleos más importantes y conformando un control efectivo-visual del territorio y de la población sobre él implantada¹.

Para el caso que nos interesa, tampoco era extraño el aprovechamiento de asentamientos anteriores de etapa tardorromana como villas, condición que se mantuvo en la conservación de antropónimos y la pervivencia de sufijos en -ana o -ena, muy frecuentes en zonas donde la continuidad de la población se garantizaba por la propia antigüedad en la explotación agropecuaria del terreno, caso de las vegas interiores del reino nazarí².

(1).- BASSOLS, Sergi. «Una línea de torres vigía musulmanas: Lérida-Tortosa». *Al-Qantara. Revista de estudios árabes*. Vol. XI, Fasc. 1. Madrid, 1990, pp. 127-154.

(2).- ACIÉN ALMANSA, M. «Poblamiento indígena en al-Andalus e indicios del primer pobla-

Las torres alquerías en la provincia de Granada

Mariano Martín define a esta tipología constructiva como: «aquellas torres que, situadas generalmente en lugares llanos o en pie de monte, se encuentran próximas a una o varias alquerías, sirviendo de refugio, en caso de peligro, a los habitantes de zonas que no disponían de un acceso rápido a un castillo o fortaleza de mayor entidad»³.

El interés que para nosotros representan estas torres de alquería se podría resumir en una serie de puntos que muestran la importancia real que dichos elementos tienen.

a) Se trata de elementos defensivos que se localizan en zonas llanas, de difícil defensa geográfica.

b) Suelen conformarse como el punto central de un grupo de alquerías o aldeas dedicadas a la explotación agropecuaria del territorio, convirtiéndose en un elemento importante en el mantenimiento de la base económica del reino nazarí.

c) Su distancia de un punto defensivo importante hace que muchas de ellas estén dotadas de todos los elementos necesarios para aguantar un asedio importante y prolongado, como un aljibe o varios pisos interiores para albergar a un número de habitantes de las poblaciones vecinas con sus provisiones.

d) Se conforman en algunos casos como el elemento originario de futuras edificaciones de más envergadura como puedan ser castillos o palacios ya renacentistas⁴.

e) Desde el punto de vista de la arquitectura popular se convierten en elementos importantes ya que son los mejores ejemplos que nos hablan del mantenimiento de tradiciones constructivas, aplicadas a edificios defensivos en ámbito rural y por lo tanto a una arquitectura de un carácter más oficial.

f) Por último, acaban siendo elementos integrantes de las tipologías más

miento andalusí». *Al-Qantara. Revista de estudios árabes*. Vol. XX. Fasc. 1. Madrid, 1999, pp. 57-59. Es interesante la reflexión que acerca de este asunto realiza el autor, fundamentalmente centrada en aspectos como la justificación de la continuidad entre el poblamiento tardorromano en Andalucía Oriental y al musulmán y su reflejo en la recuperación de antiguas villas en qura, manteniendo los antropónimos y los sufijos.

(3).- MARTÍN GARCÍA, M. «Torres de alquería en la provincia de Granada». *Actas del Tercer Congreso Nacional de Historia de la Construcción*. 2. vol. Sevilla. Instituto Juan de Herrera-Universidad, (2000), pp. 651.

(4).- En este sentido queremos remitir a dos ejemplos relativamente próximos en el espacio y que ejemplifican muy bien esta transformación o aprovechamiento de estas estructuras en construcciones futuras. Por un lado la torre del Palacio de los Condes de Sástago en la localidad de Órgiva. Y el Palacio-Castillo de los Pérez de Herrasti en el Padul, que son dos ejemplos, el segundo muy transformado, del mantenimiento de estas torres en dos edificios, el primero del siglo XVI y el segundo del XVII, en la provincia de Granada.

características de la arquitectura tradicional de algunas zonas de la provincia de Granada, caso de la propia vega, que toman este elemento heredado de períodos de conflicto, buscando una mayor seguridad a la hora de habitar estas edificaciones.

En la provincia de Granada son numerosas las torres de alquería que se pueden encontrar. Se llegan a contabilizar cerca de una treintena aunque no todas están en el mismo estado de conservación. Las características generales de las mismas se pueden resumir en:

- 1) Se trata de edificaciones aisladas, de planta cuadrada o rectangular.
- 2) Con una altura de dos o tres pisos.
- 3) Disponían por regla general el aljibe en la planta inferior, a cuyo suministro se accedía por medio de un brocal en la primera planta.
- 4) En la zona superior podían contar con una terraza que a veces servía como recolector a través de la cual se podía recoger el agua de lluvia que se llevaba al aljibe por medio de unos atanores insertados en el propio muro.

Realizadas por regla general en tapial, son también frecuentes los ejemplos de mampostería y solucionando la cubrición de los espacios interiores con bóvedas de medio cañón o esquifadas como se puede apreciar en la Torre de Romilla⁵ en Chauchina o de rollizos de madera en los ejemplos más simples.

Según Mariano Martín, lo normal es que contaran con una pequeña muralla alrededor que sirviera para la defensa del ganado y que se llamaba albacara⁶, lo que de alguna manera se traduce en la presencia de una estructura que a menor escala viene a repetir los mismos elementos que se pueden encontrar en construcciones de mayor envergadura como alcazabas⁷.

El valle de Lecrín

El que se haya elegido esta zona de la provincia de Granada como área de trabajo se justifica por tratarse de un territorio que apenas si ha conocido una profundización en su conocimiento sobre todo de la etapa medieval. El Valle de

(5).- ALMAGRO GORBEA, A. «La torre de Romilla. Una torre nazarí en la vega de Granada». *Al-Qantara. Revista de Estudios árabes*, Vol. XII, Fasc. 1, Madrid, 1991, pp. 225-250.

(6).- Op. cit., *Ibídem*, p. 651.

(7).- En este sentido al caso de la Alhambra, paradigma de construcción militar en al-Andalus, presenta una misma relación entre los elementos que se pueden encontrar en la Alcazaba, la zona más antigua de la Alhambra y los palacios, la mayoría de los siglos XIV y XV. Así, en la primera podemos encontrar desde la zona de palacio, el barrio castrense, el baño e incluso aljibes, de la misma manera que con posterioridad vamos a encontrar en los Palacios. Ejemplo de ello sería también el hecho de que ya en el siglo XIII se construye una vivienda que presenta un esquema similar al del Palacio de Comares pero a nivel doméstico. Todo ello nos lleva a reflexionar sobre que dirección llevan las influencias fundamentalmente de las soluciones arquitectónicas, entre lo que consideramos arquitectura oficial o culta y la tradicional o vernácula.

Lecrín es una comarca eminentemente agrícola en la que juegan un papel importante cultivos como olivos, frutales, almendros y agrios heredados de presencia islámica. La industria es escasa y el turismo se ha desarrollado exclusivamente en localidades que puntualmente han apostado por él.

Siguiendo a Francisco Villegas, el Valle de Lecrín se sitúa en la vertiente suroccidental de Sierra Nevada e influenciado desde el punto de vista climático por el Mediterráneo⁸.

La fosa que conforma el Valle, queda separada de Sierra Nevada por una falla muy clara que va desde el noreste de Padul hasta las localidades de Nigüelas y Acequias, en el propio límite del río Torrente. La falla, cuya formación se inició en la Era Terciaria, ha seguido moviéndose durante el Cuaternario y han continuado hasta nuestros días.

El clima de esta zona es muy similar al de Granada aunque con una ligera suavización debido a la influencia mediterránea, dentro de una cierta continentalidad.

En relación con estas condiciones climáticas y la intensa ocupación humana tenemos que hablar de una alto grado de deforestación, un proceso más intenso en aquellas zonas en las que la actividad se ha acentuado por la explotación agrícola de la tierra. La vegetación queda limitada a los bordes de la depresión, sin olvidar que la especie autóctona es la encina, junto con la que suelen aparecer pinos y en los fondos las especies ligadas con los bosques de galería.

Desde el punto de vista histórico, se ha caracterizado, como otras muchas zonas de la provincia, por su carácter de cruce de caminos, en este caso entre la costa y el interior. Este factor, unido a su riqueza agrícola explica la presencia de asentamientos humanos desde etapas prehistóricas. En el período medieval, su protagonismo fue enorme en la etapa final de la presencia de los moriscos en la península, ya que en una de las localidades que la conforma se llevó a cabo la sublevación de 1568. Muy problemática desde el punto de vista bélico, conoció el trasiego de tropas de ambos bandos que se dirigían en un sentido y otro para controlar el paso estratégico del puente de Tablate, único paso existente en estos momentos hacia la Alpujarra desde la vecina Granada.

Esta situación de constante beligerancia explica la presencia de las dos torres de las que a continuación esbozamos sus características, siendo testigos de episodios dramáticos de defensa y asedio de la población musulmana y castellana, convirtiéndose de esta manera en elementos fundamentales para el mantenimiento de lo que en este momento eran los gérmenes de las actuales poblaciones que conforman en Valle de Lecrín. Núcleos de población a los que les resultaba difícil salvaguardarse en enclaves como el castillo de Lojuela o el

(8).- VILLEGAS MOLINA, F. *El Valle de Lecrín*. Madrid. Instituto de Geografía Aplicada del Patronato «Alonso Herrera», 1972.

de Mondújar, entre otros, a la postre ejemplo de los edificios de mayor envergadura que nos podemos encontrar en la zona⁹.

La torre Marchena

De esta torre, que ya aún menciona Madoz a mediados del siglo XIX¹⁰, quedan sólo unos restos, en concreto el ángulo sur, y ejemplifica la típica torre de alquería construida en tapial y conservando una altura de cajón de tapial de 80 cm., aproximadamente. Mantiene algunos restos de enlucido exterior y de obra de ladrillo, posiblemente de la escalera en el interior.

Su altura actual ronda los 7,5 metros y se encuentra edificada entre dos paratas, en medio de una zona llana, desprovista de un complejo defensivo próximo, teniendo en cuenta el alto grado de poblamiento que conoce esta zona desde el inicio de la etapa musulmana.

La torre del tío Vayo en las Albuñuelas

Emplazada en el interior de la población su planta es rectangular con muros inclinados, lo que la dota de una figura prismática, siendo su orientación norte-sur en sus lados mayores. Su función defensiva hizo que se construyese sobre una base de sillares, y en una ladera, siendo la fachada que da a poniendo la que se asienta sobre el desnivel¹¹.

Está construida en mampostería dispuesta en hileras y las esquinas reforzadas con sillería hasta la altura de la última planta en la que se sustituye por ladrillo y tapial. En algunas zonas presenta un enfoscado de cal que serviría para proteger a la estructura de las inclemencias del tiempo y evitar de esta manera su rápida ruina.

Carece del hueco original de ingreso, que estaría a una altura determina-

(9).- Como comentábamos en un inicio, el Valle de Lecrín es en realidad un laboratorio perfecto en el que se puede ver a microescala el sistema defensivo desplegado durante el período nazarí. De tal forma que para completar los elementos integrantes del mismo deberíamos hablar de las torres atalayas de Albuñuelas y Cónchar, ejemplos de puntos de vigía y contacto visual entre las edificaciones más importantes mencionadas y las torres de alquería.

(10).- REYES CASTEÑEDA, J.L. de los. «Técnicas de construcción de las fortificaciones en el reino de Granada: El Valle de Lecrín». *Actas del III Simposio de mudéjarismo*. Teruel, 20-22 de septiembre de 1984. Teruel, Instituto de Estudios Turolenses-Diputación, 1986, pp. 380-381.

(11).- El aprovechamiento de este tipo de enclaves geográficos no es nuevo. Desde nuestro punto de vista existen otros ejemplos en varias zonas de la península que conocieron el dominio islámico como el Pilaret de Santa Quiteria en el margen derecho del río Cinca, cerca de Fraga, Huesca, una enorme torre que dominaba todo este valle y que serviría de refugio a una población dispersa en un hábitat dedicado a la explotación de las vegas de este afluente del Ebro.

da, pero si cuenta con otros que se le han practicado de una manera desigual en algunos de sus frentes. En líneas generales su estado de conservación es malo y requiere de una rápida intervención de reparación y consolidación.

Conclusión

No cabe la menor duda que un estudio de los elementos defensivos que aún subsisten en la provincia de Granada son el resultado, posiblemente del programa de defensa más ambicioso que jamás se llevó a cabo sobre este territorio. La complejidad del mismo y la diversidad de elementos que lo integraban, plasmaban que la defensa de esta zona de la Península Ibérica, conllevaba algo más que una simple disposición estratégica de sus componentes. La necesidad de mantener a la población explotando la tierra y el hecho de que en ocasiones junto a las construcciones de iniciativa estatal se diesen casos de construcciones privadas, corrobora el interés que las mismas suscitan.

La brevedad de la extensión obliga a dejar de lado temas como el de los sistemas constructivos empleados o los materiales utilizados, aspectos que ayudarían a comprender la perfecta imbricación entre la necesidad de defensa y la conservación de tradiciones trasladadas consuetudinariamente a lo largo de los siglos y por tanto la implicación real y efectiva de la sociedad que los generaba en su aparición y conservación.

Bibliografía

- ACIÉN ALMANSA, M. (1995). «La fortificación de al-Andalus». En *La arquitectura del Islam Occidental*. Madrid-Barcelona, Lunwerg Editores, pp. 29-42.
- ACIÉN ALMANSA, M. (1999). «Poblamiento indígena en al-Andalus e indicios del primer poblamiento andalusí». *Al-Qantara. Revista de estudios árabes*. Vol. XX. Fasc. 1. Madrid, pp. 47-64.
- ALMAGRO GORBEA, A. (1991). «La torre de Romilla. Una torre nazarí en la vega de Granada». *Al-Qantara. Revista de estudios árabes*, Vol. XII, Fasc. 1, Madrid, pp. 225-250.
- BASSOLS, Sergi. (1990). «Una línea de torres vigía musulmanas: Lérida-Tortosa». *Al-Qantara. Revista de estudios árabes*. Vol. XI, Fasc. 1. Madrid, pp. 127-154.
- BAZZANA, André. (1980). «Éléments d'archéologie musulmana dans al-Andalus caractères spécifiques de l'architecture militaire arabe de la region valencienne». *Al-Qantara. Revista de estudios árabes*. Fasc. 1-2, pp. 339-364.
- MARTÍN GARCÍA, M.; BLEDA PORTERO, J.; MARTÍN CIVANTOS, J.M. (1999). *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada (Siglos VIII al XVIII)*. Granada, Diputación.
- MARTÍN GARCÍA, M. (2000). «Torres de alquería en la provincia de Granada». *Actas del Tercer Congreso Nacional de Historia de la Construcción*. 2. vol. Sevilla. Instituto Juan de Herrera-Universidad, pp. 651-664.
- REYES CASTEÑEDA, J.L. de los. (1986). «Técnicas de construcción de las fortificaciones en el reino de Granada: El Valle de Lecrín». *Actas del III Simposio de mudéjarismo*. Teruel, 20-22 de septiembre de 1984. Teruel, Instituto de Estudios Turolenses-Diputación, pp. 373-388.

- TERES, Elías; Viguera, M^ª Jesús. (1981). «Sobre las calahorras». *Al-Qantara. Revista de estudios árabes*. Vol. II. Fasc. 1-2, Madrid, pp. 265-276.
- TORRES BALBÁS, L. (1982). «La torre de Gabia (Granada)». *Al-Andalus. Obra dispersa. Crónica de la España Musulmana*, 5. Madrid, Instituto de España, pp. 238-249.
- TORRES BALBÁS, L. (1983). «La torre de Gabia la Mayor, desmochada». *Al-Andalus. Obra dispersa. Crónica de la España Musulmana*, 6. Madrid, Instituto de España, pp. 120-122.
- VILLEGAS MOLINA, F. (1972). *El Valle de Lecrín*. Madrid. Instituto de geografía Aplicada del Patronato «Alonso Herrera».

CAPILLAS - *QUBBAS* CASTILLERAS

Juan Carlos Ruiz Souza
Universidad Autónoma de Madrid

Resumen:

En este artículo escribimos sobre la existencia de espacios de planta central y cupulados, o *qubbas*, en la parte alta de varias torres principales de castillos de la corona castellana de la Baja Edad Media. Espacios que tienen una estructura idéntica a la de numerosas capillas de palacios e iglesias coetáneas de Castilla, y por ello interpretamos que esas “*qubbas* castelleras” son también oratorios. Este capítulo singular de la arquitectura hispana se debe a la influencia de la España andalusí, donde la tradición de la “*qubba*” o edificio de planta central y abovedado nunca desapareció.

Palabras clave: *qubba, castillo, capilla, torre del homenaje, torre albarrana.*

Abstract

In this paper we present the existence of *qubbas* or vaulted central plan spaces at the top of some main towers of castles in the Crown of Castille in the Late Middle Ages. These spaces have a structure similar to chapels, with the same chronology, of palaces and churches of Castilla, and for this reason we interpretate those “*qubbas* castelleras” are chapels too. This particular chapter of spanish architecture is due to influence of the moorish Spain, where the tradition of the “*Qubba*” or centralized and vaulted building never dissapeared.

Key words: *qubba, castle, chapel, homage tower, “albarrana” tower.*

La religión y la guerra constituyen dos ejes fundamentales de cualquier época, por supuesto también de la sociedad medieval. Las relaciones existentes entre ambas fue lógicamente continua y fuerte, lo cual tuvo también sus reflejos en la arquitectura. Las fuentes escritas nos hablan continuamente de parroquias, monasterios y catedrales que se ven involucrados en conflictos armados de lo más variado (contiendas civiles, enfrentamientos de frontera, conflictos entre diferentes bandos de una misma ciudad, luchas nobiliarias, etc.); y al tratarse en multitud de ocasiones de los edificios más importantes de una población o barrio, es normal que aparezcan encastillados y que presenten almenas, paseos de ronda, e incluso puedan encontrarse unidos a las murallas de la misma, como si de una alcazaba se tratase, o junto a una entrada a modo de torre albarrana. En última instancia su carácter fuerte es expresión del poder (del rey, del obispo, de la comunidad monástica, de la familia nobiliaria, del concejo o arrabal) que pudiera estar detrás de su creación y desarrollo. En este contexto debe entenderse la apariencia de infinidad de edificios hispanos como las catedrales de Ávila, de Tuy, de Santo Domingo de la Calzada o la de Santiago de Compostela en época medieval, entre muchas otras, o la de importantes monasterios en los que no faltan garitones, torres almenadas, murallas y puertas fuertes (Poblet, Valbuena de Duero, Piedra, Arlanza, Guadalupe, Veruela, Santiponce, etc.), o el aspecto de infinidad de parroquias, caso de San Antón de Trigueros (Huelva), de San Bartolomé de Villalba del Alcor, de San Miguel de Palencia, de San Juan de Portomarín, etc.¹

Frente al carácter práctico del encastillamiento, existió otro de carácter simbólico², como se demuestra en la propia Mezquita de Córdoba, al presentar sus cornisas almenadas por preciosos merlones decorativos, al igual que templos astures coetáneos (San Salvador de Valdediós), u otros de cronología muy posterior, caso de tantas y tantas parroquias bajomedievales en las que aparecen almenas en sus cornisas y muy especialmente en su presbiterio. Tal vez en estos casos sus constructores intentaron presentar al templo como una metáfora de fortaleza de la³.

En este estudio, en cambio, queremos centrarnos en las propias fortalezas y presentar la hipótesis sobre la funcionalidad de ciertas estancias, cupula-

(1).- Sobre el tema de las iglesias encastilladas véanse los trabajos que al respecto dedica Isidro G. Bango Torviso: I.G. BANGO TORVISO, *Edificios e imágenes medievales. Historia y significado de las formas*, Madrid, 1995, pp 41-49; e I.G. BANGO TORVISO, Isidro G.; "El verdadero significado del aspecto de los edificios. De lo simbólico a la realidad funcional. La iglesia encastillada", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte (U.A.M)*, IX-X, 1997-1998, pp.53-72.

(2).- Nos gustaría recordar el interesante trabajo de Enrique Varela Agüí en el que aborda el valor simbólico de la imagen del castillo medieval: E.VARELA AGÜÍ, "La dimensión simbólica del castillo plenomedieval", *La fortaleza medieval. Realidad y Símbolo, Actas de la XV Asamblea general de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, Juan Antonio Barrio Barrio y José Vicente Cabezuolo Pliego, eds., Murcia, 1998, pp. 345-356.

(3).- I.G. BANGO TORVISO, *Edificios e imágenes medievales. Historia y significado de las formas*, Madrid, 1995, pp.42-44.

das y de planta centralizada, claramente destacadas en altura y ubicadas en torres principales (del Homenaje, a veces también albarranas) de castillos bajomedievales de la Corona de Castilla. Su similitud tipológica con capillas coetáneas conservadas en monasterios, parroquias y palacios, nos hizo pensar que dichas estructuras son igualmente capillas, lo que por otra parte parece también lógico por el protagonismo de su situación dentro del recinto de la fortaleza al disponerse en el punto más importante y destacado de la misma, y en ocasiones en una cota muy elevada. Es decir, parece que ha existido la intención de poner en relación la zona más sobresaliente y a su vez cargada de mayor simbología del propio castillo, con el ámbito de lo sagrado, e incluso casi podríamos hablar de unas estancias concebidas a modo de gran tabernáculo⁴. Por otra parte contábamos con algún ejemplo, más claro, en el que el oratorio se encontraba en el interior de una torre, como sucede por ejemplo con la capilla del Castillo de Brihuega que la tradición ha vinculado con el propio arzobispo de Toledo, Jiménez de Rada⁵, u otras como la conservada en la iglesia segoviana de San Justo⁶, o las ruinas de la capilla del Santo Cristo en la iglesia del monasterio cisterciense de Matallana, etc. Por supuesto no debemos olvidar aquellas fundaciones que bajo la advocación de San Miguel se encontraban en una posición elevada⁷ o los oratorios también en alto que aparecían en las estructuras occidentales de muchos templos altomedievales⁸, etc.

(4).- M^a Concepción Quintanilla Raso en su estudio dedicado a la tenencia de fortalezas nos recuerda algunas de las utilizaciones que tuvieron las salas que se disponían en las torres del homenaje, caso de ciertas ceremonias feudovasalláticas celebradas tras la toma de la fortaleza, o simplemente la de guardar el tesoro del señor, al constituir las estancias mejor custodiadas del castillo: M^a.C. QUINTANILLA Y RASO, "La tenencia de fortalezas en Castilla durante la Baja Edad Media", *En la España Medieval*, V, *Estudios en memoria de D. Claudio Sánchez Albornoz*, II, 1986, pp. 861-895.

Como lugar en alto de depósito del tesoro podríamos también recordar aquellas estancias elevadas que sobre el presbiterio se disponían en algunos templos astures altomedievales, o la estancia antigua que aún se conserva en el monasterio cisterciense de Santa María de Huerta en su cabecera.

(5).- L. TORRES BALBÁS, "La capilla del castillo de Brihuega y las edificaciones de D. Rodrigo Jiménez de Rada", *Archivo Español de Arte*, XIV, 1941, 279-297.

(6).- E. CARRERO SANTAMARÍA, "El Santo Sepulcro: Imagen y funcionalidad espacial en la capilla de la iglesia de San Justo (Segovia)", *Anuario de Estudios Medievales*, 27, 1997, pp.461-477. Igualmente remitimos a la extensa bibliografía que presenta.

(7).- Sobre estas capillas en alto dedicadas a San Miguel consúltese:

J. ALLERY-RADOT, "Note sur les chapelles hautes dédiées a Saint Michel", *Bulletin Monumental*, 88, 1929, pp. 453-478; M. DAVID-ROY, "Chapelles hautes dédiées a Saint Michel", *Archeologia*, 106, 1977, pp.49-57; A. BONNERY, "Les Sanctuaires associés de Marie et de Michel", *Les Cahiers de Saint-Michel de Cuixá*, XXVIII, 1997, pp.11-20.

(8).- C. HEITZ, "Architecture et liturgie: le Saint-Sepulcre et l'occident", *Les Cahiers de Saint-Michel de Cuixá*, 22, 1991, pp. 43-56; F. ESPAÑOL I BERTRÁN, "Massifs occidentaux dans l'architecture romane catalane", *Les Cahiers de Saint-Michel de Cuixá*, XXVII, 1996, pp. 57-77. Igualmente remitimos a la amplia bibliografía que presentan ambos trabajos.

La planta centralizada en Al-Andalus: *qubba*

La aparición de estas estancias castilleras discurre paralelamente con uno de los episodios más singulares de la arquitectura bajomedieval de la corona castellano-leonesa, y sin duda su estudio debe incluirse en dicho capítulo. Nos referimos a la importancia que adquirió la planta centralizada en multitud de construcciones muy significativas del período. Su utilización fue muy extendida tanto en espacios religiosos, oratorios privados y capillas funerarias, como en ámbitos áulico-civiles. Recordemos sólo unos pocos ejemplos concretos: salas regias del Alcázar de Sevilla, de los palacios hispalenses de la Casa Olea y del Palacio de Altamira, la del Corral de Don Diego en Toledo, o aquella del Alcázar de los Velasco en Medina de Pomar (Burgos); oratorios de Santa Inés de Sevilla, de Santa Clara de Tordesillas, o de la Asunción y del Salvador en el monasterio burgalés de las Huelgas Reales; fundaciones funerarias como la Capilla Real de la Mezquita-Catedral de Córdoba, o las conservadas en las parroquias de San Pablo y San Miguel de la misma ciudad, la de San Jerónimo en el Convento de la Concepción Francisca de Toledo, la del Monasterio de la Mejorada de Olmedo, la Capilla de San Llorente de la Colegiata, hoy Catedral, de Valladolid, capillas funerarias del monasterio santiaguista de Tentudía (Badajoz) -figs. 1 y 2-, de numerosas parroquias sevillanas, etc.

Queremos llamar la atención sobre el origen tipológico de todas estas estructuras de carácter centralizado, independientemente del edificio en que se encuentren. Aunque la planta centralizada es una constante en el devenir de las manifestaciones humanas, la cual llega a desempeñar un papel muy destacado en la arquitectura martirial antigua y tardoantigua, parece que el protagonismo que de nuevo alcanza en la Península entre los siglos XIII y XV se debe a la asimilación que se produjo de la tipología de la *qubba* islámica, y más si tenemos en cuenta que en el resto de Europa la fórmula arquitectónica de la planta centralizada cae en desuso desde el siglo XII⁹. Por otra parte, el vocabulario estructural (cúpulas de paños sobre trompas de semibóvedas de arista o de sección de herradura) y los motivos decorativos (pañós de yesería, lacerías realizadas en almagra, etc.) de muchas de estas edificaciones hispanas son

(9).- La planta centralizada fue muy utilizada a lo largo de toda la tardoantigüedad cristiana y durante la Alta Edad Media, recuérdense los baptisterios italianos, la gran familia de edificios emparentados con la capilla palatina de Carlomagno en Aquisgrán (W.E. KLEINBAUER, "Charlemagne's Palace Chapel at Aachen and its copies", *Gesta*, IV, 1965, pp.1-11), o la gran rotonda de Dijon, siendo ésta considerada como el último eslabón de una gran familia tipológica (W. SCHLINK, "La rotonde de Guillaume", *Guillaume de Volpiano et l'architecture des rotondes*, Monique Jannet y Christian Sapin, eds., Dijon, 1996, p. 40). A lo largo de los siglos XII y XIII dicha fórmula cae paulatinamente en desuso hasta que de nuevo vuelve a aparecer en Europa de la mano del renacimiento. En cambio en el marco hispano durante la baja edad media, la planta centralizada alcanzó un gran protagonismo gracias a la influencia andalusí -*qubba*-, lo que explica que nunca llegase a desaparecer (J.C. RUIZ SOUZA, "La planta centralizada en la Castilla bajomedieval: entre la tradición martirial y la qubba islámica. Un nuevo capítulo de particularismo hispano", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte (U.A.M)*, XIII, 2001,)

de claro recuerdo andalusí, por lo que hemos querido tomar la palabra *qubba*, para incidir sobre el origen tipológico de estas arquitecturas.

Son muchos los ejemplos netamente hispanomusulmanes de los que tenemos noticias, tanto literarias como arqueológicas, e incluso aún se conservan interesantes edificios andalusíes que entrarían dentro de la familia de las *qubbas*: oratorio del palacio taifa de la Aljafería de Zaragoza (s.XI), capilla de Belén en el Convento de Santa Fe de Toledo (antiguo oratorio del palacio taifa de Al-Mamun -s.XI-), oratorio del Alcázar de Jerez de la Frontera (ss.XII-XIII), Rábida de San Sebastián de Granada (s.XIII), o las construcciones civiles del siglo XIV, del gran Salón de Comares de la Alhambra, del Cuarto Real de Santo Domingo y del Alcázar Genil en Granada, etc.

La asimilación de la idea espacial encarnada en la *qubba* andalusí, junto a la llegada de nuevos vocabularios formales procedentes del Continente (gótico final), permitirán la creación de espacios únicos en el marco europeo, como es el caso de la gran capilla del Condestable en la Catedral de Burgos¹⁰.

En estas páginas nos gustaría presentar una serie de castillos en los que se conservan esas estructuras que ahora interpretamos como oratorios, pero en ningún caso debe entenderse como un repertorio completo, sino solamente como una breve introducción a un tema que deberá desarrollarse con mayor amplitud.

En primer lugar queremos llamar la atención sobre la problemática que existe a la hora de estudiar los castillos, pues a diferencia de los edificios religiosos conservados que han continuado viviendo en gran medida con la misma funcionalidad, en el caso de las fortalezas, nos encontramos ante multitud de ejemplos desaparecidos o sencillamente arruinados, y cuando se han preservado aparentemente bien, muestran siempre intervenciones y restauraciones muy fuertes que han alterado su imagen pasada.

Comenzando con los edificios y con esas estructuras (*qubbas*-capillas) que nos interesan, diremos que las hay de diferentes fórmulas, pero generalmente se repite la planta cuadrada, la cubierta cupulada, y una perfecta orientación. Su ubicación, dentro del edificio llega a ser en ocasiones espectacular al hallarse a gran altura o en una torre albarrana a la que se accede mediante un paso en voladizo. Como ya se ha comentado nos hallamos en el lugar más importante de la fortaleza, y además en caso de asedio se encuentra en la unidad constructiva más fuerte de todo el edificio, que puede incluso aislarse del resto si es necesario *encastillándose* en el propio castillo. Realmente no nos hallamos ante una novedad, y aunque no pueda establecerse relación alguna, en los monasterios altomedievales coptos, conservados todavía en

(10).- En otro trabajo explicamos como la tipología de la *qubba* islámica fue asimilada en la Castilla bajomedieval, e incluso llegó a realizarse con el vocabulario técnico-formal procedente del gótico final, siendo la capilla del Condestable de la catedral de Burgos el ejemplo más sobresaliente de dicho proceso (J.C. RUIZ SOUZA, "La planta centralizada en la Castilla bajomedieval: entre la tradición martirial y la qubba islámica. Un nuevo capítulo de particularismo hispano", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte (U.A.M)*, XIII, 2001, pp.9-36)

Egipto, llama la atención la existencia de una gran torre, unida de forma efímera con la muralla del cenobio, para que en caso de asedio los monjes pudieran encerrarse en ella de forma segura. En dicha torre, articulada en varios pisos, y con acceso muy elevado que se sellaba con el propio puente levadizo que servía de unión a la muralla, junto a una estancia baja, concebida como despensa de víveres, siempre había una capilla en alto.

Podría pensarse que dichas estancias castilleras fueran simplemente un salón polivalente e importante del edificio, cuya planta quedaría forzada al hallarse en una torre cuadrada, lo que necesariamente va a obligar a que en su interior se dispongan una serie de habitaciones centralizadas a distintas alturas. Pero estas *qubbas*, a las que nos referimos, tienen un carácter muy peculiar, ya que frente a su orientación y a su cúpula, se presentan por lo general muy cerradas, salvo el acceso que sirve de entrada, y alguna pequeña ventana; además, a veces, en su muro oriental se ha conservado cierta monumentalización que parece apuntar la existencia de un altar. Por otra parte en algunas de estas estancias casualmente se halla instalada una capilla, lo que parece reincidir sobre la misma idea para el mundo medieval. También nos gustaría llamar la atención sobre su bóveda de fábrica, debido a que en otro tipo de edificaciones (iglesias y palacios) es muy normal que las capillas aparezcan igualmente cubiertas por piedra o ladrillo, frente a los salones de claro uso civil en los que casi siempre se prefiere la techumbre de madera.

Estos detalles no siempre aparecen en las estancias interiores de las torres, y de hecho no es extraño encontrar espacios cubiertos con bóvedas de madera sobre arcos diafragma, y en ocasiones, completamente abiertos al exterior mediante ventanas o balcones, en los que resulta imposible poder determinar cual fue su funcionalidad originaria. Veamos el interesante ejemplo de la torre de Garci Méndez de Sotomayor de El Carpio (Córdoba), fechada en 1325 gracias a la inscripción de la misma conservada en el palacio sevillano de las Dueñas¹¹. Se trata de una de las obras militares más imponentes del siglo XIV. En su interior se conservan tres grandes estancias superpuestas, perfectamente abovedadas de casi 6 metros de lado, y de más de 6'5m. de alto. A pesar de estar cupuladas las dos superiores¹², ni la orientación ni la articulación de sus muros, hace que sopesemos la posibilidad de hallarnos ante capillas castilleras. La articulación del piso superior, con sus balconillos y rico material califal de acarreo, delata su clara función civil. Posiblemente esta torre no necesitase tener capilla en su interior al existir parroquias en la propia población.

(11).- L. TORRES BALBÁS, "Las torres de El Carpio (Córdoba) y de Porcuna (Jaén)", *Al-Andalus*, XVII, 1952, pp.200-213. Véase también en este artículo las plantas y alzados que nos presenta, así como la fotografía y la transcripción completa de la lápida.

(12).- En el segundo piso hay una bóveda de ocho paños sobre trompas de frente polilobulada y semibóvedas de arista; el superior cuenta con una cúpula esférica que apea en cuatro trompas de bóveda de cañón con perfil de herradura, similares a las que existen en capilla de los Vargas de la iglesia de San Miguel de Córdoba o a las de la *qubba* del castillo de Almodóvar del Río que después veremos.

Veamos, en cambio, otros ejemplos.

En el **Alcázar Nuevo de los Reyes Cristianos de Córdoba**, todavía se conserva en su entrada, en la **Torre de los Leones** una sala alta cuadrada, cubierta con bóveda ojival octopartita sobre trompas de tres nervios en sus ángulos. De forma tradicional se había aceptado su construcción durante el reinado de Alfonso XI entre 1318 y 1328, debido a las noticias documentales que la relacionan con la fundación del edificio¹³, aunque Rafael Cómez Ramos ha adelantado su cronología al reinado de Alfonso X tras analizar sus formas y vincularlas a otras obras del mismo periodo¹⁴. Formas góticas que todavía siguen en uso a lo largo del siglo XIV en la Corona (salas capitulares de Burgos y Oviedo, Capilla de San Blas de Toledo etc.), e incluso en la misma ciudad (parroquias de San Hipólito, Santiago, Santa Marina etc.). Desde antiguo se ha ubicado en ella una capilla.

En el Castillo de **Santa Catalina de Jaén**¹⁵ en la torre albarrana de su lienzo Norte, en su parte superior, se encuentra la llamada capilla de Santa Catalina -fig.3-. Este oratorio, de unos 3 m. de lado, presenta una planta cuadrada que se convierte en otra cruciforme al presentar sus cuatro lados horadados. Se cubre con una bóveda apuntada, adornada con una burda decoración, aunque a principios del siglo XX conservaba frisos de yesería de castillos y leones. El acceso a la capilla se realiza mediante un arco de herradura tumida¹⁶, al que desemboca un paso elevado que estuvo antiguamente cubierto. Vicente Lampérez pudo ver el recinto con más restos que los conservados en la actualidad, y no dudó en relacionar su ornamentación con la existente en los palacios nazaries de Granada del siglo XIV¹⁷.

El imponente y gran castillo de **Alcalá de Guadaira** -fig.4-, constituye una de las mayores fortalezas hispanas. De remotos orígenes, y tras ser tomada por Fernando III, fueron numerosas las obras que se realizaron en él durante la Edad Media y Moderna. En el cuerpo alto de su gran torre albarrana -fig.4-, tras pasar un elevado paso en voladizo, se llega a una estancia, aún en pie, que sin duda nos parece la capilla principal del castillo medieval. De planta cuadrada, de 6'80m. de lado, cuenta, sobre trompas de semibóvedas de arista, con una gran cúpula de ocho paños en cuyos perfiles aún se percibe la decoración de lazo realizada en almagra. Su deco-

(13).- R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Inventario Monumental y artístico de la provincia de Córdoba*, Córdoba, 1983 (1ª edic.1904), p. 203; J. de la TORRE, "El Alcázar de los Reyes Cristianos", *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 9, 1924, pp. 285-291; M. MUÑOZ VÁZQUEZ, "Documentos inéditos para la Historia del Alcázar de Córdoba de los Reyes Cristianos", *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 72, 1955, pp. 69-87.

(14).- R. CÓMEZ RAMOS, *Las empresas artísticas de Alfonso X el Sabio*, Sevilla, 1979, pp.135-143.

(15).- V. LAMPÉREZ Y ROMEA, *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*, Madrid, 1909, vol. II, p. 604; A. CAZABÁN, "La capilla del Castillo de Santa Catalina", *Don Lope de Sosa*, 1914, pp. 54-59; 1929, pp. 336-341; J.C. CASTILLO ARMENTEROS, "Las fortificaciones del Cerro de Santa Catalina (Jaén)", *El Zoco, Vida económica y artes tradicionales en Al-Andalus y Marruecos*, Barcelona, 1995, p.81.

(16).- Cuya cara interna estuvo decorada con atauriques.

(17).- V. LAMPÉREZ Y ROMEA, *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*, Madrid, 1909, vol. II, p. 604.

ración pictórica, su cúpula y sus trompas, hace que se ubique su construcción en el siglo XIV. Su paramento oriental pudo presentar perfectamente un altar, al encontrarse libre de articulaciones o aberturas¹⁸.

En la importante población sevillana de Carmona hubo dos alcázares. El alto, junto al actual Parador Nacional, fue el lugar donde permaneció encastillada la familia, junto a su tesoro, del rey don Pedro en los momentos finales de su confrontación con Enrique de Trastámara. Conserva su puerta monumental, utilizada por el Parador como acceso, y sus restos deben quedar aún bajo el campo deportivo que allí se encuentra. En esta ocasión nos interesa la otra fortaleza de la villa conocida como la **Puerta de Sevilla de Carmona**¹⁹. En una cota elevada respecto al entramado urbano que la rodea, y dentro de la estructura militar que protege la ciudad por su flanco occidental, se encuentra un palacio en toda regla, organizado en el flanco oriental del "Patio de los Aljibes", donde se halla el llamado "Salón de presos". Esta estructura presenta una planta rectangular dividida en dos estancias, la inferior cubierta con aristas, mientras que sobre la superior encontramos un forjado moderno²⁰. Al salón bajo se accede desde el mismo patio, a través de una puerta central que se flanquea por dos ventanas geminadas de arcos polilobulados. La entrada del superior se realiza mediante una escalera. En sus muros interiores, y en el parapeto almenado que remata este conjunto, se conservan interesantes restos de decoración pictórica de lazo realizada en almagra, donde se representan castillos y leones, junto al escudo de la Banda²¹.

En el lado norte del edificio comentado se levanta la llamada "Torre del Oro", en cuyo piso alto, a la misma altura que el salón superior del palacio, se dispone una sala cuadrada, a la que se accede, casualmente, por la misma escalera que a dicho salón.

Dicha *qubba*, de 3'65m. de lado, y cubierta con la típica bóveda ochavada de paños sobre trompas, tiene un pequeño vestíbulo abovedado en su entrada. De nuevo pensamos que esta estancia es una *qubba*-capilla, y el balcón que tiene en su

(18).- L.TORRES BALBÁS, "Dos obras de arquitectura almohade: la mezquita de Cuatrohabitan y el castillo de Alcalá de Guadaíra", *Al-Andalus*, VI, 1941, pp.204-216. Junto al estudio del castillo nos presenta una serie de dibujos y alzados de José Moreno Felipe de esta torre albarrana. Véase también M.VALOR PIECHOTTA, "Informe de la segunda campaña de documentación gráfica planimétrica y fotográfica del Castillo de Alcalá de Guadaíra", *Anuario Arqueológico de Andalucía*, II, 1987, pp. 413-416.

(19).- Sobre esta fortaleza consúltese el trabajo monográfico de A. JIMÉNEZ MARTÍN, *La Puerta de Sevilla en Carmona*, Málaga, 1989.

(20).- Ibid. en especial pp.105-107.

(21).- Estas pinturas son muy interesantes pues en ellas se puede estudiar perfectamente el proceso de "cuerda y compás" llevado a cabo por el artífice de las mismas, al preparar los muros de estos espacios, para colocar en ellos esta decoración de lazo. El forjado moderno de la planta alta, sin duda hace que nos hallemos ante una estancia de menor altura, por lo que el parapeto que hoy queda sobre ella, y a la intemperie, debió estar incluido en la misma habitación.

lado oriental puede ser el testigo de un pequeño presbiterio donde se hallaba el altar. Sobre su cronología, y sin olvidarnos de los remotos restos romanos de esta construcción, todo nos lleva a considerar que la zona comentada fue levantada por Pedro I, y más si tenemos en cuenta el valor que dicha localidad tuvo para él, el último bastión de toda la Corona que mantuvieron sus seguidores frente a Enrique II, hasta que se produce su capitulación en 1371, dos años después del fratricidio de Montiel. La aparición de castillos, leones rampantes y escudos de la Banda, nos obliga a pensar en dicho monarca. Aunque el escudo de la Banda remite a la Orden Militar de igual nombre creada por Alfonso XI, será su hijo el que la utilice en sus construcciones, como signo de su legitimidad, desde el momento en que su hermanastro Enrique le intente arrebatar el trono. Es obligado recordar esos mismos elementos heráldicos en la gran fachada de la Montería del Alcázar de Sevilla, construida por el mismo soberano en 1364.

En el impresionante, y muy restaurado, **Castillo de Almodóvar del Río** -figs.5 y 6-, en su torre más importante, y albarrana como en Alcalá de Guadaíra, se sitúa en su piso más alto, una *qubba* provista de un pequeño vestíbulo abovedado al que se accede mediante el necesario adarve volado. En el exterior, por encima del arco tumido de la entrada, todavía se conserva un escudo con los emblemas reales de castillos y leones. Presenta una planta cuadrada de 3'65m. de lado, y cuenta con una cúpula ochavada apuntada, con nervios de refuerzo en sus aristas, que apea sobre cuatro trompas de bóveda de cañón con sección de arco de herradura, muy similares a las existentes en la Capilla de los Vargas de la iglesia de San Miguel de Córdoba. En su lado oriental presenta un balcón en saledizo, al que se accede a través de un arco de herradura, que posiblemente pudiera hacer la veces de un pequeño presbiterio, ya que de lo contrario carecería de sentido la vistosidad de su acceso. En sus muros Norte y Sur se abren sendas ventanas. La gran importancia de esta fortaleza durante el siglo XIV hace que se fije su cronología entre los reinados de Alfonso XI y de su hijo Don Pedro²², lo que resulta apropiado atendiendo al análisis constructivo de dicha capilla.

En tierras más septentrionales se alza el vallisoletano **Castillo de la Mota en Medina del Campo** -figs.7 y 8-²³. En su torre del homenaje se ubica un espacio cuadrado en alto, de 5'90m. de lado, cubierto con una cúpula esférica perfecta sobre trompas de semibóvedas de arista. Sus trompas nos recuerdan a las que se disponen en las cercanas capillas de Santa Clara de Tordesillas y de la Mejorada de Olmedo. Aunque la perfecta resolución de su cúpula frente a las típicas cubiertas de paños, hace que nos parezca más bien una obra del siglo XV, siempre y cuando que dicho

(22).- D. ORTIZ JUÁREZ, Dionisio, et alii; *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba. tomo I, Adamuz-Bujalance*, Córdoba, 1981, pp.134-147.

(23).- A.PRAST Y RODRÍGUEZ DE LLANO, *La torre del homenaje del castillo de la Mota de Medina del Campo*, Madrid, 1954.

abovedamiento no haya sido fruto de alguna intervención posterior²⁴.

En otras torres de planta poligonal, vemos con la misma ubicación y protagonismo que las anteriores, unos espacios que de nuevo pudieran parecer capillas en alto, ante su perfecta orientación, aunque su tipología es diferente al quedar rota la centralidad del espacio inherente a la *qubba*. De este tipo, y dentro del siglo XIV, consideramos la sala alta de la Torre del Homenaje del Castillo de Montalbán en Toledo o la de la misma torre del Castillo de San Marcos del Puerto de Santa María²⁵, donde su bóveda ochavada, aunque oblonga, conserva aún restos muy restaurados de pintura de lazo realizada en almagra. En la Sierra de Aracena, en la que se experimentó una gran actividad constructiva a lo largo del siglo XIV²⁶, sabemos que en el Castillo de Cortegana, en su torre del homenaje, de la que se ha conservado una cámara trapezoidal, existió antiguamente una capilla²⁷.

Podríamos introducirnos en muchísimos castillos y fortalezas²⁶, donde tal vez pudiéramos señalar estancias muy similares a las anteriormente citadas, pero como dijimos, tan sólo podemos plantear hipótesis. El estudio sistemático de estas construcciones militares, de sus edificios y sobre todo de su documentación, en el caso de que esta se conserve, debería darnos la respuesta sobre la función de estos espacios.

Con el paso de los años, y sobre todo a partir del siglo XV los castillos irán perdiendo su funcionalidad guerrera y aunque su aspecto de fortaleza quede aún como vestigio del pasado, deben considerarse más bien como castillo-palacios. En ellos aparecen mayor número de estancias de evidente funcionalidad civil e incluso la capilla alcanza un gran protagonismo como aún se puede observar en el Castillo de Manzanares el Real, o en el de Escalona.

Bibliografía

ANTÓN SOLÉ, P. y OROZCO ACUAVIVA, A., (1976), *Historia medieval de Cádiz y su provincia a través de sus castillos*, Cádiz.

(24).- Ante las fuertes restauraciones que ha experimentado este castillo a lo largo de los siglos.

(25).- Sobre este castillo, véase P. ANTÓN SOLÉ y A. OROZCO ACUAVIVA, *Historia medieval de Cádiz y su provincia a través de sus castillos*, Cádiz, 1976, pp. 125-133.

Sería extraña la utilización de la sala de este castillo gaditano como capilla, ya que se conserva en el interior de esta fortaleza la antigua mezquita, que fue reconvertida en iglesia tras la reconquista de la ciudad.

(26).- A. MORALES MARTÍNEZ, *Arquitectura medieval en la Sierra de Aracena*, Sevilla, 1976. Entre otros, pueden citarse los trabajos emprendidos en los castillos de Aracena, Aroche, Cala, Cortegana, Cumbres Mayores, Cumbres de San Bartolomé, Santa Olalla de Cala, etc.

(27).- *Ibid*, 68.

(28).- Entre otros muchos castillos, presumiblemente del siglo XIV, y en los que podríamos apuntar similares características, aunque no los hemos estudiado directamente, estarían los de Alanís, fortaleza de Quintos en Dos Hermanas, El Coronil, Marchenilla, Torre del Homenaje de la fortaleza santiaguista de Estepa, Torre del Homenaje de la fortaleza de Cabra, etc.

- BANGO TORVISO, I., (1995); *Edificios e imágenes medievales. Historia y significado de las formas*, Madrid.
- BANGO TORVISO, I. (1997-1998), "El verdadero significado del aspecto de los edificios. De lo simbólico a la realidad funcional. La iglesia encastillada", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte (U.A.M)*, IX-X, pp. 53-78.
- BONNERY, A., (1997), "Les Sanctuaires associés de Marie et de Michel", *Les Cahiers de Saint-Michel de Cuixá*, XXVIII, pp.11-20.
- CARRERO SANTAMARÍA, E., (1997), "El Santo Sepulcro: Imagen y funcionalidad espacial en la capilla de la iglesia de San Justo (Segovia)", *Anuario de Estudios Medievales*, 27, pp. 461-477.
- CASTILLO ARMENTEROS, J. C. (1995), "Las fortificaciones del Cerro de Santa Catalina (Jaén)", *El Zoco, Vida económica y artes tradicionales en Al-Andalus y Marruecos*, Barcelona, pp. 77-85.
- CAZABÁN, A. (1914 y 1929); "La capilla del Castillo de Santa Catalina", *Don Lope de Sosa*, 1914, pp. 54-59; 1929, pp. 336-341.
- CÓMEZ RAMOS, R. (1979), *Las empresas artísticas de Alfonso X el Sabio*, Sevilla 1979.
- DAVID-ROY, M., (1977), "Chapelles hautes dédiées a Saint Michel", *Archeologia*, 106, pp. 49-57.
- ESPAÑOL I BERTRÁN, F., (1996), "Massifs occidentaux dans l'architecture romane catalane", *Les Cahiers de Saint-Michel de Cuixá*, XXVII, pp. 57-77.
- HEITZ, C., (1991), "Architecture et liturgie: le Saint-Sepulcre et l'occident", *Les Cahiers de Saint-Michel de Cuixá*, 22, pp. 43-56.
- JIMÉNEZ MARTÍN, A., (1989), *La Puerta de Sevilla en Carmona*, Málaga.
- KLEINBAUER, W. E., (1965), "Charlemagne's Palace Chapel at Aachen and its copies", *Gesta*, IV, (1965), 1-11.
- LAMPÉREZ Y ROMEA, V., (1909), *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*, Madrid, 2 vols.
- MORALES MARTÍNEZ, A., (1976), *Arquitectura medieval en la Sierra de Aracena*, Sevilla.
- MUÑOZ VÁZQUEZ, M., (1955), "Documentos inéditos para la Historia del Alcázar de Córdoba de los Reyes Cristianos", *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 72, pp. 69-87.
- ORTIZ JUÁREZ, D., et alii, (1981), *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba, tomo I. Adamuz-Bujalance*, Córdoba.
- PRAST Y RODRÍGUEZ DE LLANO, A., (1954), *La torre del homenaje del castillo de la Mota de Medina del Campo*, Madrid.
- QUINTANILLA Y RASO, M^a C., (1986), "La tenencia de fortalezas en Castilla durante la Baja Edad Media", *En la España Medieval*, V, *Estudios en memoria de D. Claudio Sánchez Albornoz*, II, pp. 861-895.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, R., (1983, 1^a edic. 1904), *Inventario Monumental y artístico de la provincia de Córdoba*, Córdoba.
- RUIZ SOUZA, J. C., (2001), "La planta centralizada en la Castilla bajomedieval: entre la tradición martirial y la qubba islámica. Un nuevo capítulo de particularismo hispano", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte (U.A.M)*, XIII, pp.9-36.
- SCHLINK, W., (1996), "La rotonde de Guillaume", *Guillaume de Volpiano et l'architecture des rotondes*, Monique Jannet y Christian Sapin, eds., Dijon, pp. 35-43.
- TORRE, J. de la, (1924), "El Alcázar de los Reyes Cristianos", *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 9, pp. 285-291.
- TORRES BALBÁS, L., (1941), "La capilla del castillo de Brihuega y las edificaciones de D. Rodrigo Jiménez de Rada", *Archivo Español de Arte*, XIV, pp.279-297.

TORRES BALBÁS, L., (1941), "Dos obras de arquitectura almohade: la mezquita de Cuatrohitan y el casti-
llo de Alcalá de Guadaira", *Al-Andalus*, VI, (1941), pp. 204-216.

TORRES BALBÁS, L., (1952), "Las torres de El Carpio (Córdoba) y de Porcuna (Jaén)", *Al-Andalus*, XVII, pp.
200-213.

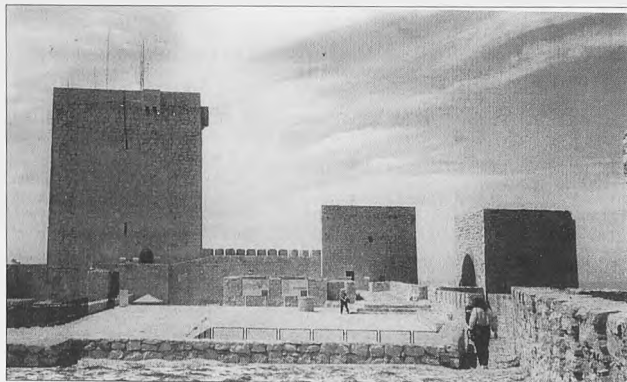
VALOR PIECHOTTA, M., (1987), "Informe de la segunda campaña de documentación gráfica planimétrica y
fotográfica del Castillo de Alcalá de Guadaira", *Anuario Arqueológico de Andalucía*, II, pp. 413-416.

VALLERY-RADOT, J., (1929), "Note sur les chapelles hautes dédiées a Saint Michel", *Bulletin Monumental*, 88,
pp. 453-478.

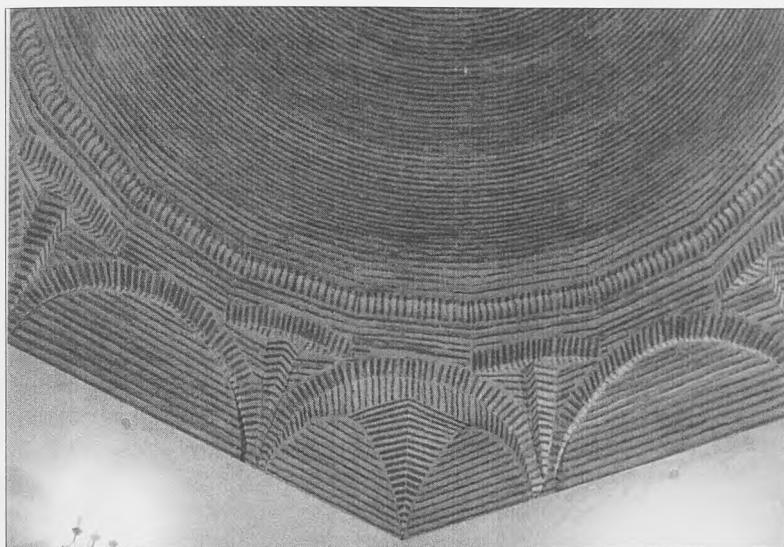
VARELA AGÚÍ, E., (1998), "La dimensión simbólica del castillo plenomedieval", *La fortaleza medieval.
Realidad y Símbolo, Actas de la XV Asamblea general de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, J. A.
Barrio Barrio y J. V. Cabezuelo Pliego, eds., Murcia, pp. 345-356.



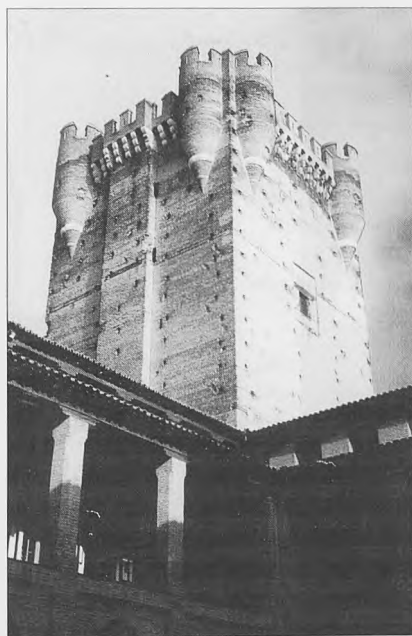
*Exterior de la cabecera del Monasterio de Tentudía
(Badajoz)*



Castillo de Santa Catalina de Jaén . Torre albarrana



Detalle de la bóveda de la Qubba de la torre del Homenaje del castillo de la Mota



Castillo de la Mota. Medina del Campo. Torre del Homenaje



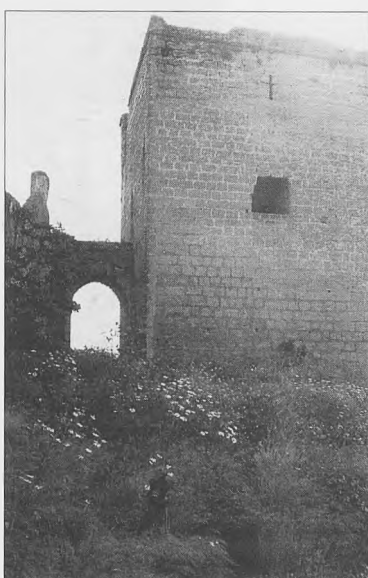
*Castillo de Almodóvar del Río.
Torre albarrana*



*Capilla de Santiago. Monasterio
de Tentudía (Badajoz)*



*Qubba de la torre albarrana del
castillo de Almodóvar del Río*



*Castillo de Alcalá de Guadaira.
Torre albarrana*

LA SERRANÍA DEL TURIA: SUS FORTIFICACIONES EN LA 1ª Y 3ª GUERRAS CARLISTAS

Vicente Sebastián Fabuel

Avda. de Aragón, 40

46021 VALENCIA

Resumen

En esta comunicación se analiza las circunstancias de las fortificaciones existentes en este territorio fronterizo, la Serranía del río Turia, en su curso medio, a través de sus restos castrales y en el siglo XIX durante las guerras carlistas.

Summary

In this communication it is analyzed the circumstances of the existent fortifications in this border territory, the Serranía (County of Valencia) of the river Turia, in its half course, through its remains castrates them and in the XIX century during the Carlist wars.

Los castillos, y las fortificaciones más tarde, son algunos de los más distintivos monumentos en el paisaje. Sus sitios, escogidos, control del campo y pueblos, todavía dominan sus ambientes. Con el tiempo el papel y la naturaleza de los castillos alteró en respuesta al desarrollo en el ejército, tecnología y el clima político cambiante, y la evidencia para estos cambios puede observarse en sus estructuras.

En todos los tiempos han sentido los hombres la necesidad de defenderse de sus enemigos y, exceptuada la época actual, amurallar sus ciudades y levantar fortalezas, pero en ningún otro período histórico se construyeron tantas y de los más diversos tipos como en la Edad Media. Además, las murallas rodeaban no sólo ciudades, sino villas, monasterios y propiedades privadas. El fenómeno fue general en casi todos los países de Europa desde los siglos IX-X hasta el XVI. El castillo es pieza esencial en la vida de aquella época. Podemos estimar como cifra promedio la de un castillo por cada 40 o 50 Km. cuadrados, es decir, una distancia que permitía un rápido ataque a carrera de caballo y el regreso. Este fenómeno es reflejo de una conciencia histórica especial, una mentalidad particularista.

La proliferación de castillos era consecuencia de lo rudimentario de la guerra de entonces, basada en golpes de mano y la carencia de auténticos ejércitos.

De la necesidad de una defensa unificada contra el Islam, los castillos eran del rey quien los ponía bajo la custodia de un caballero de su confianza, rara vez inamovible y, en caso pequeña guarnición. Podemos afirmar que una abrumadora mayoría de los castillos españoles jamás fue la residencia habitual de un barón enriscado, idea tan grata a los románticos. Los castillos fueron posiciones estratégicas o de refugio.

Podemos afirmar que los primeros castillos, musulmanes y cristianos eran una construcción militar sin ningún carácter de habitabilidad, puestos de vigía y apenas guarnecidos salvo en casos de guerra; su principal problema era la disponibilidad de agua y víveres.

El siglo XV registra el apogeo del castillo-palacio nobiliario, pero los progresos destructores de la artillería obligarán a las fortalezas y murallas urbanas a adaptarse rápidamente a las nuevas armas. El acondicionamiento del castillo militar a residencia se realizó de tres maneras, ampliación de una fortaleza más antigua y construcción posterior de dependencias diversas. Por una magnificación de la torre para convertirla en un «donjon», organizado por varias salas superpuestas: por la formación del castillo de planta regular con salas distribuidas alrededor de un patio central: forma predominante en los castillos-palacio de los siglos XIV-XV.

El significado militar de las fortificaciones debe evaluarse no solamente a partir de la morfología estructural, sino también en relación con las pautas de la guerra contemporánea. Algunos castillos, tras la conquista, se abandonan por lo costoso de su mantenimiento y poca adaptación a las nuevas necesidades, y también se destruyen en la época de las sublevaciones musulmanas del XIII para evitar ser utilizados por los rebeldes, que, recordémoslo, son la mayoría de la población.

En el momento actual cualquier observador puede contemplar el estado ruinoso general de los castillos serranos, debido a la técnica constructiva y a la poca consis-

tencia de los materiales empleados que convertían a estos edificios en una obra necesitada de continuas reparaciones. Precisamente abundando en lo dicho con anterioridad, será la situación de descomposición política anterior a la conquista y la desarticulación militar de territorio las que les privarán de vigilancia, defensa y mantenimiento y reparación. en un momento en que eran vitales para la supervivencia e integridad del territorio. Otras causas de su estado actual son los avatares políticos que han ido sucediéndose, desde el empleo de armas de fuego, la guerra de Sucesión y las guerras carlistas.

Castillo de Chulilla

En 1837 se refugia aquí Forcadell, perseguido por el general Nogueras, y en junio de 1839 se fortifica el fuerte por los carlistas, que es tomado definitivamente por el general Aspíroz en diciembre de ese año. En la tercera contienda Chulilla participará en favor de la causa gubernamental, pero el castillo ya no intervendrá directamente en los enfrentamientos, sino que se mantendrá como elemento de defensa de la retaguardia. El documento que nos ilustra este momento es el legajo existente en el Archivo Municipal, en que se hace la siguiente referencia: «a 13 de septiembre de 1869, Joaquín Fabuel, jefe de la fuerza destacada de este pueblo y su castillo ha recibido de Bautista Cervera, Regidor encargado de la jurisdicción del mismo la cantidad de 180 reales de vellón para suministros de 36 socorros que quedaron de guarnición en dichos puntos para defensa de los mismos». A partir de este momento se inicia un proceso de degradación continuado que sumirá la fortaleza en ruinas, a pesar de que el fuerte estuvo activo hasta el último tercio del siglo XIX.

La fortaleza está situada sobre un monte de forma triangular, de una altitud de 321 metros, inexpugnable, en cuya ladera sureste se sitúa el pueblo en anfiteatro, y descendiendo escalonadamente hacia la ribera izquierda del río. Su posición estratégica es inmejorable, pues sólo se amuralla la vertiente que da a la villa, estando el resto del promontorio defendido por escarpes verticales que imposibilitan su ascenso, facilitando la defensa de estos flancos que evita la necesidad de estructuras de edificación. Desde lo alto de la posición se domina el valle en toda su extensión, controlando también los itinerarios hacia el interior de la comarca y el paso de las veredas de ganados.

El acceso a la fortaleza parte de sur a norte desde las casas que existen tras la iglesia, accediendo en esta antemuralla pequeñas saeteras que vendrían a formar una primera línea de defensa. Al comienzo de la balaustrada que sirve de camino de acceso al castillo se sitúa una torre albarrana, construida de sillarejo e independientemente, del muro, y que serviría para la defensa de la barrera murada en este punto de más fácil acceso para el atacante. La segunda y más principal muralla del emplazamiento posee un talud para reforzar ese punto contra zapa y mina. El camino ascendiente gira hacia el mediodía y enfrenta la puerta, con arco de medio punto de ladrillo en el exterior y arco escarzano de sillaría en su cara interior. La entrada está protegida por una torre barbacana, circular exteriormente y recta en el interior. Tras ésta, un rastro-

llo y al final la puerta de madera. Sobre el dintel existe un matacán almenado, destinado a la defensa del portal al igual que la torre. Traspasada la entrada y al nivel del suelo llaman la atención dos alineaciones de muros más primitivos, de época islámica por su morfología. Hacia el norte continúa la muralla que reforzaría la defensa y que termina con una torre esquinera a la que se llega por un tramo de muralla que cuenta con troneras en dirección norte. A lo largo de la parte superior de la muralla existe un camino de ronda parapetado y en algunos puntos almenado. Hacia el sur se extiende el lienzo de la muralla, casi en línea recta, de mortero y piedra, y unos restos de construcciones de lo que fue probablemente el cuerpo de guardia. Sobre ellos un aljibe que no podemos fechar exactamente por haber sido revestido modernamente de cemento. Consideramos su datación importante para conocer con exactitud el espacio castral islámico. Este sector acaba con un muro que une la montaña con un bastión circular al que se accede mediante cuatro escalones. Más allá existen unos restos de tres dependencias, de mampostería y con pavimento de ladrillo cerámico a mano, apoyadas en el lienzo y una habitación abovedada en el saliente de la muralla. Anexo a esta habitación existe una amplia dependencia a la que se accede por extremo sur y cuyo nivel del suelo es muy inferior al del camino interior del Castillo, por lo que correspondería a una substrucción de la que ha desaparecido la planta superior. Siguiendo la muralla se llega al área más importante y noble del castillo, con una torre cuadrada, y por encima de ella y directamente sobre el río una torre esquinera con un piso inferior abovedado inaccesible por el relleno. Unidas a roca se levantan tres dependencias de tapia; sobre base de mampostería con acceso de escalones semicirculares en piedra. Bajo una de ellas hay un subterráneo que comunica con el exterior y que facilitaría una salida en un momento de necesidad. Junto a ellas hay una sala al mediodía con dos vanos que enmarcan dos arcos rebajados. El suelo es de ladrillo rojo y se subdivide en dos dependencias, teniendo la más oriental una cámara abovedada en su subsuelo. Esta sería una edificación de tipo residencial o alcaidía. Sus dependencias están enlucidas en yeso y hay restos de pintura en él. El suelo es de ladrillo rojo elaborado a mano. Todo esta área del recinto se ha desarrollado alrededor de lo que podríamos denominar un patio de armas que cuenta con grandes troneras.

Castillo de Alpuente

En lo alto de un impresionante peñón campean las ruinas del castillo de Alpuente, magnífica e inexpugnable fortaleza..

Reconstruido en el siglo XIV se utilizó en la guerra que sostuvo Pedro el Ceremonioso de Valencia contra Pedro I de Castilla y en el siglo XIX durante las guerras carlistas.

La fortaleza tiene una sola entrada, camino vaciado en la roca y antaño cortado por un puente levadizo, con una rampa muy inclinada por donde subían las carretas tiradas por bueyes. Su plano es de 240 metros de largo y 16 de ancho por donde menos. El cerro del castillo está rodeado de profundos precipicios, especialmente en

la vertiente oriental opuesta al pueblo, que se desploma verticalmente sobre el barranco Reguero.

Desde su base al Reguero alcanza 105 metros de profundidad; y desde la base a su corona casi 50. De manera que desde su corona hasta el citado Reguero que corre al fondo por Norte, Este y mediodía, tiene un descenso de 152 metros; y por el poniente, de la corona de la muralla al plano de la Villa, 47 metros. Toda la gran meseta rocosa, de paredes verticales, domina el pueblo y los dos valles a Norte y Sur.

A lo largo y ancho del plano del castillo, entradas a salas y pasillos subterráneos, cubiertos por jarales, zarzas y espinos; iglesia en ruinas excavada en el interior de la roca; aljibes y cisternas enlucidas de gorrón menudo y cal, pozas y cámaras con otras dependencias.

Contorneando la base del castillo, grandes bloques de piedra y peñas resquebrajadas. De pronto, una serie de seis pilas semiesféricas, labradas en la roca, donde se picaba la pólvora.

Un cortado en la roca, por su parte oriental, señala el lugar de la mina que hizo estallar el ejército liberal contra los carlistas que ocupaban el castillo, el 1 de mayo de 1840, poco antes de su rendición.

Pocos fragmentos pudieron escaparse de las duras manos y de los fieros martillos que le acometieron a principios del siglo XVIII y a mediados del siglo XIX. Lo mejor conservado del castillo es la Torre de la Veleta o del Homenaje. Es una construcción solidísima, con poca variación de sillería enrejada antigua, que, a pesar de los expresados derribos, todavía conserva como unos 10 metros de elevación.

Sería un punto estratégico para la defensa de la ruta de Valencia a Cuenca-Teruel, siguiendo el curso del río para enlazar con el camino de Córdoba a Zaragoza. Por su situación y fortaleza sería la llave fronteriza del reino con los de Aragón y Castilla.

Los restos del castillo dominan la población y se extienden sobre un cerro calcáreo de altas paredes verticales en todo su perímetro y sobre todo en la parte opuesta a la villa. A los pies del cerro, el poblado estaba cerrado por una muralla continua de unos 500 metros de longitud, que contaba, al parecer, con catorce torres. El castillo era inexpugnable en todo su contorno y sólo accesible por un estrecho camino vaciado en la roca en su flanco occidental. La superficie del cerro, de forma alargada y relativamente plana, se extiende de Norte a Sur unos 180 metros, mientras de Este a Oeste oscila entre 50 y 18 metros. Esta superficie, acotada por los restos de murallas torreadas y por los escarpes, presenta amplias zonas libres de construcciones alrededor de un gran espacio central más elevado donde se asentarían los edificios más relevantes.

Su perímetro por el lado Este está prácticamente amurado porque la existencia de paredes rocosas totalmente verticales hacen de defensa más que suficiente. El flanco Oeste está recorrido por los restos de una muralla muy irregular en su altura y grosor y en sus técnicas constructivas. Se puede distinguir los restos de cuatro torres, con base de mampostería, aunque pudiera haber habido alguna más.

Sobre el altillo central del cerro se acumulan amontonamientos de escombros, entre los que se observan restos de muros que siguen alineaciones casi rectas. En este lugar existen en gran número cámaras subterráneas, lo cual hace aparecer un número inverosímil de aljibes.

En el extremo Sur se sitúa la avanzadilla del castillo, donde va a parar el único camino de acceso. Lo más significativo del lugar son los restos de un torreón, de planta cuadrangular, constituido por bloques de arenisca.

Su factura llevaría, sillares colocados uno a soga y dos o tres a tizón, a darles una cronología califal, del siglo x.

Castillo del Collado o del Poyo

Casi en el extremo norte del término de Alpuente, a unos dos kilómetros de la aldea del Collado, se asientan los restos del castillo del Poyo. Su cima remata en un peñasco de unos 10 metros de altura. Construido en una alta y cónica montaña, que por la parte norte presenta acantilado, formando otro acantilado de cinco a seis metros de elevación, inaccesible por aquel lado; y por el sur hay un Estrecho desprovisto de arbolado.

Controla todo el valle. la mayor parte de materiales y restos constructivos se refieren al siglo XIX, concretamente a su utilización como fuerte en la guerra carlista. Esta es la causa de su situación actual, dado el bombardeo al que el ejército gubernamental le sometió desde la sierra del Buitre. El estado que presenta su interior es de una colmatación total de escombros, siendo observables sus muros perimetrales, algunos cubos en la muralla, y un aljibe y la puerta con arco gótico hacia el Sur.

Su plano es de unos 200 metros por 80 de ancho. Su construcción es de sillería, rellena de paramentos. Por el Norte es absolutamente inaccesible, por el Sur tiene una gran pendiente.

Torre de Aras o Torre del Cortijo

Se halla en el barrio del Rey. Se habría construido en el siglo x y restaurada en el XIII, Realizada en tapial, serviría como protección a la población de la alquería. Estaría compuesto el conjunto además por un lienzo de muralla. Este tipo de torres solía depender de núcleos más importantes.

Castillo de la Cabrera de Titaguas

A pesar de que algunos autores lo fechan entre los siglos X y XI, nos vemos imposibilitados de darle una cronología por dos razones: su construcción de piedra seca y la ausencia total de materiales en superficie. El emplazamiento se sitúa sobre un cerro delimitado al Norte por un barranco, y en su falda oriental se halla una vía de acceso al río Turia. En sus alrededores restan algunas masías. No hay construcciones interiores, sólo una línea de defensa reforzada hacia Suroeste por otra anterior.

Torrecilla de Chelva-Torre de Castro

En las estribaciones del Remedio, en su ladera oriental se eleva sobre una mota y dentro de un perímetro mural de escasa envergadura una torre almenada de carácter residencial que se alza en su parte Este y Sur sobre tapial. Al Norte tiene anejo al edificio unas cámaras abovedadas.

Se elevaba sobre una peña de 611 metros de altura, junto a la rambla de Alcotas. La primera noticia que se tiene de ella es de 1390, cuando Juan I de Aragón relaciona en la entrega del señorío de Chelva a Pedro Ladrón de Vilanova. Fue volada por los liberales tras su toma en 1839. Constaba de dos pisos, el segundo con bóveda apuntada gótica. La terraza con aspilleras habría que atribuirla a los carlistas. Bajo ella se encontraba una substrucción: aljibe. Era cuadrangular de 10 metros por unos 16 de altura.

Castillo de Domeño

Los restos observables tendrían su origen en las reformas debidas a la separación del señorío de Chelva y a la creación del propio cedido al conde de Villanueva, amén de las reformas y rehabilitación realizada por el ejército en 1839, y su posterior utilización en la guerra carlista.

Aparece mencionado ya en época almohade, siendo su emplazamiento sobre la roca que controla el valle y el viario hacia el interior de la comarca, fundamental. Estaba apoyado en época islámica por una torre atalaya cuyos restos son observables en la ladera Suroeste de la montaña en la que descansa el castillo. En ese lienzo se observa todavía la factura de tapial islámico, al igual que en el flanco oriental. El resto del amurallamiento así como los cubos son de sillares. En la plataforma y hacia el Sur, sobre la villa, persisten las paredes del XIX, y troneras a lo largo de la cortina muraria. Toda la plataforma está escombrada, habiendo en el substrato, al menos, dos cámaras.

Otro castillo mencionado en época almohade es el de **Tuéjar**, pero poco más podemos añadir, sino la existencia de unos restos de muros en un cerro sobre la población.

La primera Guerra Carlís (1833-1840)

Hacia mucho tiempo que la facción carlista ocupaba pacíficamente estos distritos. La columna de la Ribera constaba de poca fuerza, y todos sus movimientos se centraban en la defensa del campo de Liria, y Huerta de Valencia. Bajo de esta seguridad, los carlistas organizaron batallones con la juventud del país, fortificando los puntos del Collado, Alpuente, Chelva, Torre de Castro y Chulilla y extendió su dominación hacia Cuenca. De allí partían sus expediciones a la Mancha, y las riberas del Júcar; dominaba el campo de Liria y aseguraba su comunicaciones con el Maestrazgo, allí también como centro de las operaciones formó almacenes de víveres, talleres de vestuarios y depósitos de guerra.

Tras la derrota liberal en Chulilla que llenó de prisioneros los depósitos carlistas, robusteció su poder Cabrera, reunió nueve batallones y quinientos caballos, y diri-

giéndose a Chelva, penetró en la provincia de Cuenca, cuando el general en jefe con la primera división y algunos cuerpos de la provisional, le forzó a volver al Maestrazgo, verificando un reconocimiento sobre el fuerte de Chulilla.

Reconocidos los fuertes de Chelva, y la población las fuerzas del gobierno empezaron su fortificación reducida por el momento a cerrar el recinto con algunas obras ligeras. Sobre la marcha las ruinas del antiguo Castillo de Domeño, y como era preciso formar un camino militar desde Liria, y aquel punto ofrecía la ventaja de cubrir el paso del desfiladero, se procedió a su rehabilitación quedando dos batallones en el pueblo y otro en Calles

La ocupación de Chelva, privaba de recursos al enemigo, y facilitaba operaciones sucesivas. Estas razones aconsejaron y perfeccionaron sus obras, pero ni aun así podría conservarse ni asegurar la comunicación con Liria, a lo cual se oponían el fuerte de Chulilla y la Torre de Castro, en posición escarpada a la izquierda del camino de Domeño. Ocupada ésta por los carlistas servía de apoyo a las salidas que continuamente hacían para hostigar los convoyes, interrumpir las comunicaciones. Era necesario rendirla con artillería porque la montaña en que estaba aquel fuerte era casi inaccesible para la infantería.

Aunque las obras de Chelva no se habían concluido y que en ellas estaban empleados los ingenieros, los zapadores y los útiles necesarios para el sitio, la llegada de fuerzas enemigas, hizo que se anticipasen las operaciones contra Chulilla por su fortaleza natural y el afán con que los enemigos aumentaban sus defensas, y las dificultades que ofrecía el ataque.

El pueblo de Losa debía servir de punto de depósitos, y era necesario ocuparlo antes que lo hiciera el enemigo. Con este objeto salió de Liria al mismo tiempo que la tercera brigada desde Chelva marchaba sobre Domeño, Arnau, abandonó el Villar, entró en Chulilla, reforzó su guarnición y se situó en Sot de Chera. Desde Chera podían los enemigos trasladarse en una hora a la Muela de Chulilla, montaña que domina al pueblo, por la parte opuesta al castillo, por lo que se ocupó aquella posición. Llegados los ingenieros de Chelva y Domeño, se formó el plano regulador, y se determinó en la situación de las baterías, que empezaron a construirse el 15 de diciembre de 1939 cuya noche se ocupó el pueblo, y se cortó el puente a fin de que la guarnición no comunicase con las fuerzas enemigas que ocupaban la derecha del río Turia. Las tropas que guarnecían el pueblo, sufrían mucho por los fuegos del castillo que enfilaban todas sus calles, y se construyeron parapetos y atrincheramientos que quedaron concluidos la noche del 16.

El fuerte de Chulilla ocupa una posición privilegiada por su naturaleza; pues se halla construido sobre una elevada roca, bañada en las tres cuartas partes de su perímetro por el río que recorre una sección vertical de la misma de más de 30 varas de elevación, es inaccesible por todo ese espacio y tiene una sola cortina al Sur, guarnecida de cubos y torreones antiguos, con obras modernas en sus extremos: la parte superior de la peña forma un plano inclinado que es espaldón natural de la cortina y de las obras interiores. El aislamiento en que lo constituye el curso del río hizo difícil

e innecesaria la ocupación de la orilla derecha, y por lo mismo la embestida se refirió solo a la izquierda, en la cual se situaron las tropas e hicieron todas las obras, y para cubrir del modo posible la derecha, la tercera brigada sin desatender a Chelva, se situó en Domeño extendiéndose a Loriguilla, cuyo puente guarneció atrincherando las casas inmediatas.

Los puestos avanzados de Losa eran continuamente atacados por las fuerzas enemigas que ocupaban la Higuera, lo cual, hacía considerable el número de bajas así que, el 18 se rompió el fuego a todas las piezas de campaña, dirigiendo el de las de a 8 a la obra muerta de la entrada, única vulnerable para los proyectiles. El 19 continuó, y la tercera brigada pasando el río, formó parapetos en La Peña del Fraile al oeste del castillo, desde la que enfilaba su cortina y causaba así como los proyectiles huecos, un daño notable en las defensas.

Hasta aquí, más que con la fuerza había contado con la falta de energía de los sitiados; per la contestación firme del gobernador del castillo, Codorniu, hizo conocer que estaba decidido a resistir. Se construyó otra batería, al Sudoeste; se situaron en ella las piezas de a 8 y en las de brecha las de 16 que al amanecer del 20 rompieron el fuego contra las obras de la entrada.

Los sitiados abundaban de todo, y de noche reparaban los daños que causaba la artillería, y además formaron entre la muralla de la entrada y las segundas obras un sólido de tierra de 13 mts de espesor que hizo muy difícil la brecha, y les aseguró de un asalto, en razón a que el castillo no tenía otro punto accesible, así que se resolvieron a hacer una defensa pasiva, confiados en que Arnau, Arévalo y Forcadell reunidos, atacarían y obligarían a levantar el sitio.

La brecha, pues, no era todavía practicable, ni podía calcularse si llegaría a serlo con solo dos piezas de 16; faltaba hasta lo mas preciso para abrir una mina en la peña del castillo.

Se construyó mayor número de faginas, se llenaron de estiércol los sacos de la provisión, y a su abrigo se empezó a abrir un camino cubierto para facilitar la aproximación a la muralla. Los miñones mantenían su fuego desde la orilla derecha, y animaban a los sitiados, asegurándoles que Cabrera debía llegar el 21 con grandes fuerzas.

La tercera brigada reforzada con el batallón de la Princesa, antes de amanecer el 23 ocupó la peña del Fraile, situó en ella dos obuses de carga, y hostilizó a los sitiados. Al ejecutarlo un batallón del Turia ocupaba los desfiladeros que debía pasar, y fue desalojado a la bayoneta. Durante estos movimientos, los sitiados que veían aproximarse las tropas de Forcadell en su auxilio, aprovecharon para redoblar sus fuegos.

El fuego ni los trabajos contra Chulilla se habían interrumpido, y al amanecer debía asaltarse el castillo; pero sus defensores perdida una gran parte de su gente, ciertos de ser asaltados, y sin esperanza ya de socorro, vieron llegado el momento de rendirse. Sin embargo, todavía algunos oficiales y soldados tomaron la resolución de descolgarse al río con maromas aprovechando la oscuridad de la noche; salvándose solo un pequeño número, y a las cinco de la mañana, después de ocho días de una

obstinada defensa quedó prisionera una compañía de infantería con muchos paisanos retenidos para los trabajos, con todas las armas, municiones y víveres de que tenían abundantes repuestos.

Retirada la artillería se dedicaron los zapadores a facilitar la entrada, obstruida de tal manera que muchos días fue preciso subir al castillo con escalas. El efecto moral producido por la rendición de Chulilla en el país y en las tropas enemigas, correspondió a la idea que todos tenían de que aquél punto era inexpugnable. El establecimiento de una línea fortificada sobre el río al paso que ofrecía seguridad para penetrar en el país era un medio necesario para atacar sus fuertes.

Provistos ya los almacenes de Chelva y adelantada su fortificación, se construyó un reduto exterior que se guarneció y dotó con una pieza de a cuatro, y las tropas continuaron su marcha a Titaguas.

Este pueblo se haya dominado por una cordillera de montañas que termina a la inmediación de Alpuente donde estaba Arévalo con sus tropas y su fortificación ofrecía grandes inconvenientes. Sin embargo, se construyó un reduto en una ermita inmediata y de dos torres fuertes en colinas situadas en otros extremos de la población que se cerró también, porque había de ser la base de las operaciones contra Alpuente y el Collado.

Las obras se seguían con constancia al paso que se hostilizaba a las guarniciones de Alpuente y el Collado. Concluidas las obras de Losa, Chulilla y Domeño se trasladaron a Titaguas los ingenieros, zapadores y artesanos empleados en ellas, a fin de empezar las de Aras, punto necesario para poner la línea en contacto con el fuerte de Moya.

En 1835 la población de Alpuente fue ocupada militarmente por las tropas de Cabrera; pero fue abandonada al saberse la derrota sufrida por los carlistas en La Yesa.

Eran pequeñas partidas capitaneadas por Ramón Cabrera, Arévalo, Paillos, Arnau y el guerrillero Botas. Entre estas partidas destacaba la de Arévalo, que se hizo fuerte en el castillo e iglesia de Alpuente. A combatirlo fue enviado el general Azpiroz.

Durante todo el invierno los carlistas habían aumentado las defensas de Alpuente y El Collado, y en el primer punto, aislando y fortificando la iglesia, haciendo de ella una obra avanzada

El castillo de Alpuente, inaccesible por el sur, la irregularidad del terreno que lo rodea y la infinidad de obras aglomeradas para su defensa daban a este fuerte una gran importancia entre los carlistas que se propusieron hacer una defensa más obstinada que la de Chulilla.

A finales de 1839, hechos por Azpiroz los necesarios preparativos, movió a su gente. Desde Liria pasó a ocupar Alcublas, Andilla, Higuieruelas y Tuéjar. los carlistas, que tenían su cuartel general en Chelva, salieron al encuentro de Azpiroz, con las dos compañías que guarnecían dicha plaza; pero se retiraron, después de una débil resistencia, abandonando el fuerte con víveres y efectos.

Arévalo pasó a la orilla derecha del Turia; conquistó después la fortaleza de

Torres de Castro. Azpiroz quedó a la margen izquierda del río y marchó después en busca de Arévalo, que esperaba los refuerzos prometidos por Cabrera, peleando a una hora de Tuéjar dos escuadrones liberales y uno carlista, que en su retirada abandonó algunos prisioneros.

Después se batieron otras fuerzas en la posición de Titaguas, donde también llevaron la peor parte los carlistas, que con bastantes pérdidas hubieron de retirarse al Collado.

Al comenzar el año 1840, el ejército carlista del Centro contaba con 20.584 infantes, incluidos los artilleros, 2.115 caballos y 180 piezas de artillería.

Sobre el río Turia se estableció una línea fortificada, que ofrecía seguridad para entrar en el país y facilidad para atacar los fuertes carlistas.

Arévalo, que veía avanzar la línea enemiga hacia sus fuertes, creyó detenerla incendiando y demoliendo masías, iglesias y cuantos edificios podían ser fortificados. Así lo hizo en La Yesa, Arcos y Alpuente; y se disponía a hacerlo en Aras.

Las obras emprendidas por los liberales tocaban ya a su fin, quedando aseguradas las comunicaciones en los puntos de donde debían recibirse los recursos, facilitando así el establecimiento del sitio de Alpuente. Para hacer los necesarios aprestos se repararon algunos caminos; se hicieron otros nuevos; se estableció un hospital; se reunieron provisiones.

A las cuatro de la madrugada la artillería abatió la iglesia y luego una torre que defendía la entrada del castillo, contra el camino cubierto y contra un valuarte del segundo recinto. Los proyectiles destruyeron una parte de las habitaciones interiores. La artillería gruesa se ocupó de la brecha mientras se reconocía el peñón que sirve de base al castillo con el objeto de realizar una mina debajo de la misma torre. Se dio fuego a la mina y aunque su explosión no destruyó parte alguna del castillo, conmovió de tal modo el torreón antiguo y sólido que sus defensores lo abandonaron.

En este tiempo las tropas que cubrían la línea del río bloquearon el fuerte del Collado, cuya guarnición fue prisionera y en su mayoría pasada por las armas.

Ya el 12 de noviembre había propuesto D. José Viniestra al Gobernador del castillo, D. Tomás Saranau, que si entregaba el fuerte, con toda o parte de su guarnición, se le conservaría su empleo y se le daría un premio o recompensa.

La situación del castillo, la irregularidad del terreno que lo rodeaba y la infinidad de obras aglomeradas para su defensa, daban a este fuerte una gran importancia entre los carlistas, que se propusieron hacer una defensa más obstinada que la de Chulilla.

Pero ahora se iba decididamente a sitiario, empezando de inmediato los preparativos. Entretanto, Azpiroz practicó un nuevo reconocimiento de Alpuente y sus inmediaciones, desalojando a los carlistas de la altura de San Cristóbal, al Oeste del castillo. Los puntos que ocuparon las tropas liberales permitieron al cuartel general aproximarse a los fuertes en todas direcciones, tomar vistas, medir las distancias y fijar los datos necesarios para la formación del plano regulador. Los carlistas, por su parte, habían aumentado considerablemente sus obras. Arnau, en combinación con

Palacios, acechaba a Azpiroz, para batirle sobre Alpuente.

El 24 de abril de 1840, Azpiroz recibió orden para emprender el sitio de Alpuente. El Brigadier Bécar, pasó a Chelva, mientras todas las demás tropas de operaciones se reunieron en Titaguas. Al día siguiente ocupó la altura de San Cristóbal, para proteger el camino que había de abrirse desde Mas del Campo y llevar a aquella altura las piezas para la batería de brecha. El 26 marcharon las tropas desde Titaguas y acometieron a los carlistas, que se encerraron en el castillo y en la iglesia.

Palacios se retiró en dirección al Collado, cubriendo sus puntos avanzados en los montes inmediatos; y los liberales quedaron también cubriendo la falda de las Peñuelas, el camino de La Yesa, el del Collado, el de Corcolilla y la línea de comunicaciones con Titaguas. Los sitiados disponían de gran cantidad de municiones y víveres para resistir mucho tiempo. El día 28 de abril, rompieron el fuego las baterías sitiadoras. Los carlistas, por la noche, abandonaron la iglesia, la destruyeron y le prendieron fuego, retirándose al castillo.

El 29 volvieron a tronar los cañones y avanzó la línea de sitio, penetrando algunas compañías en la iglesia y en el pueblo, a pesar de la inmensidad de piedras y granadas de mano que les arrojaban los carlistas.

Prosiguió el fuego el día 30. Al amanecer del día 2 de mayo, apareció nuevamente reparada la brecha, toda la cortina y el torreón. La mina estaba ya cargada debajo de la misma torre del homenaje y preparado el asalto para después de su explosión.

A las 11 de la mañana del mismo 2 de mayo, la bandera liberal ondeó en el castillo, rindiendo las armas su gobernador; el que lo había sido de Chulilla; y el de Castro; 22 oficiales y 222 individuos de tropa de los batallones del Turia, pasados muchos y heridos una gran parte. Se hallaron en el fuerte: 3 piezas, 250 fusiles y municiones y víveres y maderas en abundancia. Los prisioneros fueron trasladados a Valencia; sólo los tres gobernadores (el de Alpuente, Chulilla y Castro), a quienes se acusaba de varios crímenes, fueron encerrados en estrecha prisión.

El cuartel general, parques y demás se trasladaron a Titaguas. La segunda brigada se quedó en Alpuente, cuyo castillo se empezó a reparar, mientras la tercera se fue a Baldozar.

Palacios se retiró a la sierra de Javalambre y orilla derecha del Turia, abandonando a su suerte a la guarnición del Collado; y aunque la intención de Azpiroz era de atacar este fuerte, «construido en la región de las nubes», tenía que unir sus operaciones a las del ejército del Centro; y el 6 de mayo partió de Titaguas para el primer reconocimiento de Bejís.

La primera guerra carlista había terminado con la victoria de las armas liberales.

La tercera Guerra carlista (1872-1876)

Continuaremos con la tercera guerra carlista, puesto que la segunda (1847-1849), aunque brotaron partidas en distintos lugares, apenas revistió importancia.

En 1872 la anarquía se apoderó del país, favoreciendo las operaciones carlis-

tas. La proclamación de Alfonso XII como rey de España, en Sagunto, por el general Martínez Campos, el 29 de diciembre de 1874, contribuyó a desalentar a los carlistas. En esta guerra civil, los jefes carlistas Santés, Cucala y Mir tenían en Chelva el cuartel general y centro de operaciones de la zona. Alpuente y El Collado les servía como zona de protección y retaguardia, así como de sitio de cobijo y refugio de seguridad, en las repetidas batidas del ejército liberal.

Hasta el mes de abril de 1872 se disfrutó en estos territorios de aparente tranquilidad, ocupados los carlistas en una activa propaganda pública.

Ante la noticia del levantamiento de varias partidas carlistas, el 29 de abril de 1872, se declara el estado de guerra en el distrito de Valencia y Murcia. A pesar de todo, en los últimos días del mes de agosto, el brigadier D. José Santés Murguí, recorrió tranquilamente los valles del Turia, uniendo gente para la causa carlista, recaudando contribuciones, destruyendo los libros del registro civil y recogiendo cuantos armamentos y caballos encontraba.

El 30, al invadir la comarca de Chelva, ya tenía 1.200 hombres. Santés se detuvo dos días en Chelva, organizando las fuerzas. De Chelva pasó al Rincón de Ademuz, y de allí, por Aras, Alpuente y La Yesa, a Alcublas.

Imposibilitado Weiler de perseguir a Santés en todas direcciones, se propuso impedir que abandonara su guarida de Chelva y el bloqueo en que tenía a Requena; encerrarle en el Rincón de Ademuz e impedirle que sacara contribuciones y recursos de los pueblos inmediatos.

El general Weiler se dirigió a Villar del Arzobispo, el día 24 de abril, y allí le aseguraron que las fuerzas de Santés y las de Vallés estaban en Titaguas, Alpuente, La Yesa y Chelva, en espera de Cucala, que transportaba unos cañones.

Así se llegó a los últimos días de diciembre de este año 1874, algunos de los principales jefes carlistas, el jefe del batallón 10 de Valencia era el teniente coronel Vicente Bou. El jefe carlista de Castellón era el brigadier D. Pascual Cucala; y en el Maestrazgo era jefe del primer batallón el teniente coronel D. Bautista Cucala. Comandante general de la división de Valencia, D. Manuel Monet. jefe de la brigada de Chelva (tercer batallón de Valencia), teniente coronel D. Simón *Santés*. General jefe de las fuerzas carlistas del Centro, D. Antonio *Dorregaray*.

El general Quesada llegó a Valencia el 5 de enero de 1875. Sus primeras operaciones fueron en la zona de Chelva, donde tuvo noticias que se encontraba el jefe carlista Dorregaray. Quesada entró en Chelva, de donde se había retirado Dorregaray con tres batallones, camino de Tuéjar y Benagéber, siguiendo después a Aras de Alpuente.

El 29 continuó Quesada la persecución y el 30 de enero de 1875, procedió al ataque del fuerte del Collado. Examinadas las posiciones que rodean la fortaleza, se eligió para el emplazamiento de la artillería la Muela del Buitre, que domina el castillo y dista de él unos mil metros.

El general se trasladó el día siguiente a Villar del Arzobispo, donde adquirió datos exactos de la fortificación del Collado, por el mismo director de sus obras

Igualmente tuvo datos del núcleo más importante de las fuerzas enemigas, concentradas entre Abejuela y Torrijas.

Los liberales mandaron mensajes al fuerte del Collado, en los que se les decía que clavarán los cañones y, saliendo de los fuertes, se incorporaran a las fuerzas liberales. No dieron resultado estas negociaciones y hubo de procederse al bloqueo del fuerte en toda regla.

El ataque definitivo, daría comienzo el día 15 de julio, dirigido por el general Salamanca. A la defensa natural agregaron los carlistas algunas obras notables, que les sirvió como punto de apoyo, donde tener almacenes de repuesto, más que como plaza fuerte, capaz de resistir un prolongado sitio. Sin embargo, la dificultad de una prolongada resistencia la ciframos más en su aislamiento de un centro urbano de importancia, con las dificultades consiguientes, que en la posible debilidad de su constitución natural como fuerte, el último baluarte del carlismo en el Centro. Situadas las fuerzas en el Collado, masía del Hontanar y Corcolilla, se estrechó el bloqueo.

Al amanecer del día 17 del corriente, se comenzó a estudiar sobre el terreno el medio de subir al cerro de la Moratilla Grande, las cuatro piezas Krupp y las dos largas de 8 cm. que habían de situarse en ese punto.

En el cerro de la Muela del Buitre se construyó una batería cerrada, de tierra y sacos con barracones para una ocupación constante y dos fuertes, desde los cuales, una pequeña fuerza, con las piezas Krup y las largas de 8 cm., pudiera continuar con seguridad el sitio del Collado, mientras las contraaguerrillas sostenían el bloqueo.

Al amanecer del día 18, abrieron fuego las baterías; disparando con la mayor velocidad posible al interior del castillo, por estar situado el muro sobre un escarpado vertical de siete metros de elevación, que hacía imposible el asalto, impidiendo que sobre los muros tuviera gente, y con ello alcanzar la rendición, o al menos poder aproximar las fuerzas, al pie del escarpado.

A las 11 de la mañana las baterías habían realizado más de 300 disparos, para evitar que se consumiesen las municiones se limitaron a uno por batería cada ocho minutos. Así se continuó después de anochecido, arrojando sobre el castillo en todo el día 365 granadas.

La rapidez y acierto del fuego, había logrado el objeto y las fuerzas pudieron colocarse a cubierto, por lo que al anochecer se situaron debajo del escarpado de piedras, sobre el que se hallan los muros, y aprovechando el espacio muerto que resultaba, empezaron los trabajos de barreno necesarios.

Se extendió por el Gobernador del castillo un oficio, en que me manifestaba que se rendía sin condiciones. Al amanecer se tomó posesión del fuerte.

Las partidas carlistas que quedaban, después de la caída del fuerte del Collado, eran ya escasas y pequeñas.



Fig. 1 Castillos de la comarca de la Serranía (Valencia)

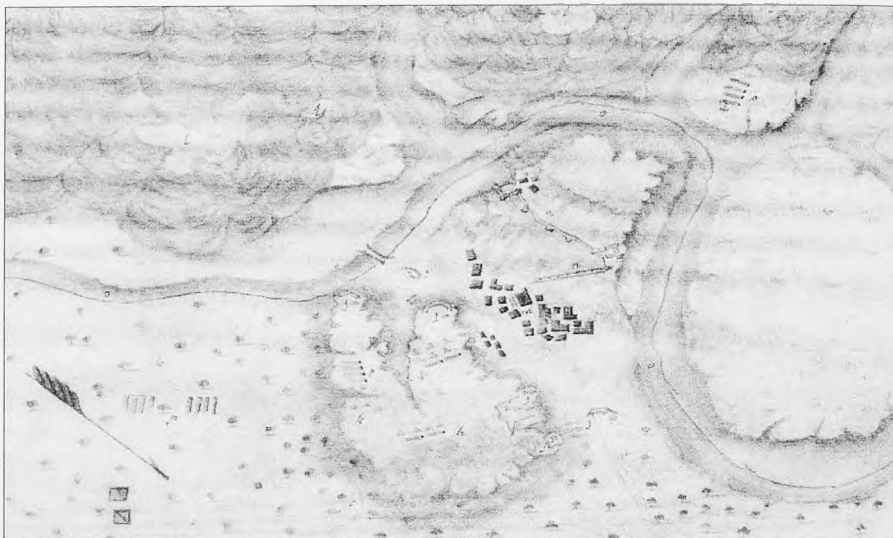


Fig. 2 Croquis del sitio de Chullilla

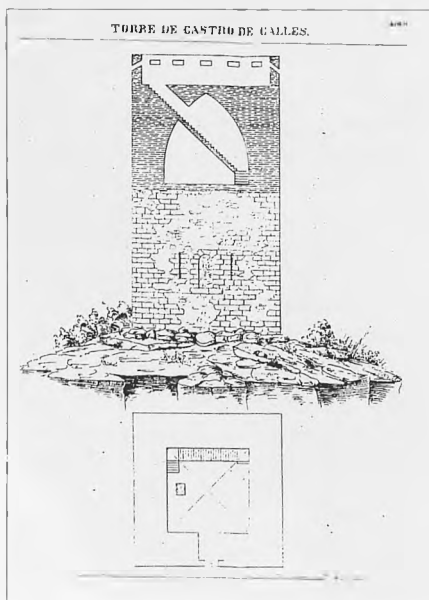


Fig. 3 Torre de Castro

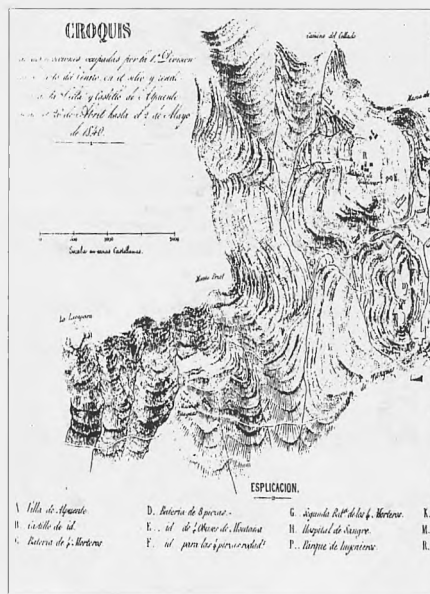


Fig. 4 Croquis del sitio de Alpuente

MESA 4

Metodologías de intervención en fortificación

Fernando Cobos Guerra (ponente)

Problemática y metodología específica de estudio e intervención en fortificaciones

Pedro Álvarez Clavijo

La arquitectura militar frente al desarrollo urbanístico. El caso del castillo de Logroño (La Rioja)

José Luis Vázquez Burguete, José Luis Avelló Álvarez, Pablo Gutiérrez Rodríguez y Jorge Sánchez-Lafuente Pérez

Los castillos como factor endógeno para el desarrollo local: una concepción desde el punto de vista del producto turístico

Domingo Bucho

O restauro das fortificações em Portugal, durante o Estado Novo (1933-1974)

José Javier de Castro Fernández

Mayorga de Campos: un modelo de repoblación en el reino de León. La evolución de sus fortificaciones durante la Edad Media

Gonzalo Fernández-Rubio y Hornillos

Competencias, organización y acción administrativa de la Comunidad de Madrid en materia de castillos

Santos García Álvarez

Estabilidad de torres de fábrica: el caso de la torre mozárabe de Noviercas

Pedro José Pradillo y Esteban

¡Abajo las murallas! Fortificaciones y patrimonio (1802-1949)

PROBLEMÁTICA Y METODOLOGÍA ESPECÍFICA DE ESTUDIO E INTERVENCIÓN EN FORTIFICACIONES*

Fernando Cobos Guerra
García Morato, 16, 4º
47007 VALLADOLID

Sumario

Las intervenciones en fortificaciones suelen presentar características poco habituales en otro tipo de monumentos. En la presente conferencia se repasan las condiciones especiales que han afrontado algunas actuaciones sobre conjuntos fortificados realizadas por el arquitecto Fernando Cobos y su equipo de colaboradores a partir de la redacción de sus respectivos Planes Directores. El autor defiende que los Planes Directores, que en España programan estudios y obras para monumentos cuya dimensión o complejidad impide actuaciones definidas en una única fase de obras, pueden constituir un método de trabajo muy válido para enfrentarse a este tipo de edificios siempre que su definición metodológica parta de su condición interdisciplinar y de su adecuación específica a cada edificio.

Palabras Clave: *Restauración de Monumentos Históricos, Restauración y conservación de fortificaciones y castillos, Planes Directores, Metodología interdisciplinar, Lectura estratigráfica*

Summary

Repair work on fortifications raises issues not usual in other classes of monument. This presentation reviews the special conditions faced in work carried out on fortified ensembles after drawing up the respective Master Plans, by architect Fernando Cobos and his team. The author takes the view that Master Plans, which in Spain schedule surveys and operations on monuments whose scale and complexity militate against completion in a single phase, constitute a valid basis for dealing with this type of building, as long as the methodology springs from the interdisciplinary circumstances, adjusted to suit the particular case.

Key Words: *Restoration of Historic Monuments, Restoration and preservation of castles and fortifications, Master Plans, Interdisciplinary Methodology, Analysis of strata*

(*).- Esta ponencia se realizó en 2001. Desde entonces el autor ha publicado diversos artículos sobre el tema, que en algunos casos son versiones ampliadas y actualizadas de este texto. Las referencias a estas publicaciones son las siguientes:

COBOS Fernando.

• «Lectura estratigráfica y restauración de fábricas». *Actas de la I Bienal de Restauració Monumental L'Hospitalet de Llobregat* (Barcelona 2002).

• «Estudios y obras del Plan Director del Castillo de Ponferrada» separata de la revista R&R Valencia, mayo 2003.

• «Plan Director de las Murallas Renacentistas de Ibiza» en *Eivissa*, Patrimoni de la Humanitat Col·legi Oficial de d'Arquitectes de les illes Balears. Ibiza 2003.

• «Planes Directores de Restauración, Criterios de Análisis e Intervenciones en Grandes Conjuntos Fortificados» Actas del Simposium *A intervenção no património práticas de conservação e reabilitação*. Porto (Portugal 2004)

• «Problems & Methodology in the study & repair of fortifications» en *Europa Nostra-Bulletin* 58 the Hague (Holanda 2004)

Introducción

Si ahora mismo preguntáramos a todos los presentes sobre el estado de las fortalezas españolas llegaríamos a la conclusión de que los castillos han sido y son probablemente la cenicienta de la restauración en España y que su restauración y rehabilitación nunca se ha planteado seriamente. Podría contestarse que a cambio tenemos una de las más espléndidas colecciones de ruinas pintorescas de Europa y que podríamos haber optado por una explotación de la ruina, quizá a la manera de Portugal, en una línea más "ruskiniana", sin plantear la restauración o rehabilitación completa de los edificios. El caso es que la preferencia por la ruina romántica consiste las mas de las veces, como apostillaba con cierta gracia mi amigo E. Cooper a propósito de alguna intervenciones británicas, en cambiar un tipo de ruina por otro y , sin embargo, nosotros en España, conservamos aún el tipo de ruina original, el que termina cayéndose. Lo curioso es que pese a que consideremos que los castillos son la cenicienta de la restauración, la historia de la restauración puede hacerse y de hecho se ha hecho a partir de intervenciones paradigmáticas en su momento en ciertos castillos europeos. Primeramente, Violet-le Duc y la restauración historicista de muchos castillos, completando el edificio a un estado ideal, aunque nunca hubiera llegado a ser acabado así y aunque a veces se equivocó, dejó evidencia de lo conservado y lo añadido, evidencia que otros usaron para criticarle. Años después, otro gran teórico de la restauración, Luca Beltrami, también realizó una intervención emblemática en el Castillo Sforcesco de Milán, donde a partir de dibujos de época que luego no eran tan fiables reconstruyó una torre que a la postre resultó, como dice con ironía Cassi Ramelli, más de Beltrami que de Filarete. Incluso un tercer monumento clave en la historia de la restauración, es la obra de Carlo Scarpa en Castel Vecchio de Verona. Obra magnífica en muchos aspectos con un diálogo atrevido entre el diseño moderno y los restos históricos y sin embargo muy respetuosa. Tuvo muchos seguidores pero desgraciadamente no todos los seguidores tenían el talento de Scarpa.

Generalizando y simplificando mucho, puede decirse que hasta no hace muchos años estas tres posturas eran los referentes principales. Es mas, todo podría reducirse a un debate abierto entre dos posturas dicotómicas e irreconciliables: el *represtino historicista*, completando el monumento más allá de la evidencia arqueológica, o la *disonancia estética* al amparo de que lo nuevo debe distinguirse de lo antiguo. Sin embargo, la superación de esta polémica apriorística se ha planteado en los últimos años desde un proceso metodológico que parte necesariamente del conocimiento del monumento.

Problemas específicos de los grandes conjuntos fortificados

Deberíamos empezar con un reflexión previa. En un reciente congreso sobre restauración de patrimonio organizado por la Escuela de Ingenieros de Caminos de Madrid me invitaron a dar una charla sobre metodología de intervención en fortificaciones. Por razones de programa mi conferencia se incluía dentro de un apartado titulado "Degradación por uso" y allí se expusieron los casos de calzadas, puentes o ali-

viaderos de presas. Todos podemos imaginarnos como se degrada por uso un aliviadero de presa, pero es más complicado reflexionar sobre la degradación por uso de una fortificación. De hecho la genuina degradación por uso sería la del uso bélico, pero a diferencia del aliviadero de la presa, los impactos de la artillería medieval en la torre del castillo de la Mota o las suturas dejadas por las partes voladas y reconstruidas de distintos episodios vividos por una fortaleza son parte del contenido histórico y arqueológico del monumento y no parece oportuno "repararlas".

Esta reflexión conduce inevitablemente a otra: cuando se rehabilita una fortificación siempre se hace para un uso distinto del original. Podemos así rehabilitar o restaurar una iglesia para que siga sirviendo al culto o a un uso similar, reparar un puente para que siga permitiendo el paso de una orilla a la otra pero no restauramos una fortificación para que resista el ataque de Al Mansur o el asalto de la artillería francesa. Esta modificación sustancial del uso provoca necesariamente una modificación sustancial del monumento; pensemos por ejemplo en las condiciones de accesibilidad necesarias hoy en día y su acomodación a un edificio diseñado originalmente para dificultar todo lo posible el acceso.

Un tercer problema de reflexión previa supone el considerar que las fortificaciones presentan habitualmente una mayor complejidad estratigráfica que otros edificios. Esta complejidad estratigráfica proviene de dos características específicas de la fortificación. Primeramente, a diferencia de una iglesia donde se derriba el ábside románico para levantar el gótico, en una fortificación rara vez se derriba lo viejo para levantar lo nuevo, con el riesgo de quedar indefenso durante el periodo de construcción, superponiéndose por el contrario unas estructuras a otras. En segundo término las nuevas defensas plantean soluciones de recorrido y disposición de elementos abiertamente contradictorias con las estructuras precedentes que quedan simplemente amortizadas y que sólo cuando el conjunto del edificio entra en ruina reaparecen imponiendo parcialmente sus propias características originales. Es decir que lejos de tener un único edificio normalmente nos enfrentamos a varios restos de edificios superpuestos, inconclusos, arruinados y normalmente incomprensibles como conjunto armónico arquitectónico.

Estrategia de documentación y diagnóstico

Como el proceso histórico de cada edificio es distinto es realmente inútil pretender dar una receta o metodología general. Conviene sin embargo no plantear estudios apriorísticos y establecer un proyecto científico concreto que garantice la especificidad y concurrencia de los estudios de los diversos profesionales del equipo. Por todo ello resulta más prudente que en esta conferencia me limite a desarrollar algunos ejemplos concretos de nuestro trabajo de los últimos años que ilustran estos criterios adaptados a la problemática concreta de cada edificio.

Inicialmente el trabajo de un Plan Director debe comenzar por la documentación de la realidad existente y los métodos de levantamiento adaptarse a los problemas concretos. Plantear por ejemplo el uso de fotogrametría o de rectificación fotográfica

cuando se enfrenta uno a edificios cuyos paramentos son inaccesibles o cuando se quiere dejar constancia precisa de aparejos ciertamente irregulares como en el caso del castillo de Cornatel o de forma más específica en el caso de la muralla de Castrotorafe¹ donde el expolio de las esquinas y mochetas, y la ruina y acumulación de escombros convertía a los restos en una sucesión de muñones informes que mostraban partes muy parciales de sus alzados exteriores. Por otro lado, la rectificación fotográfica, es decir la generación de alzados fotográficos métricos, no es imprescindible pero simplifica el proceso de lectura de los paramentos a fin de determinar el proceso evolutivo del monumento. Sin embargo esta lectura epitelial es claramente insuficiente para enfrentarse a los procesos estratigráficos de la mayor parte de las fortificaciones que crecen en sección por forro sucesivo de muros sin que el último paramento visible indique el proceso seguido y donde solo la ruina pone en evidencia esta complejidad. Esta lectura estratigráfica de las fábricas (que no de los paramentos) conduce a determinar no solo el proceso histórico sino las claves de los procesos patológicos, la presencia de núcleos interiores de barro, como en Castrotorafe, que constituyen áreas de riesgo por degradación diferencial o explicar aparentes y preocupantes desplomes que son simplemente la pervivencia de un forro exterior de un muro ataluzado ya desaparecido.

Este proceso de diagnóstico integrado debe abarcar todas las realidades del edificio y plantear una documentación métrica precisa de las deformaciones incluso de los movimientos de éstas al tiempo que una interpretación histórica del proceso evolutivo de las fábricas. El caso del castillo de Iscar (Valladolid) cuya fase de diagnóstico hemos acabado recientemente es muy significativo. El edificio, que había sido restaurado y aparentemente consolidado recientemente presentaba grietas importantes procedentes de movimientos estructurales nada claros. Un control de testigos evidenciaba el movimiento continuo de todas las grietas y un estudio geotécnico reseñaba una preocupante falta de consistencia del substrato portante. Paralelamente a estos estudios con los que iniciamos el Plan Director², realizamos un levantamiento tridimensional que puso de manifiesto desplomes y deformaciones muy importantes. Sería sin embargo el estudio evolutivo el que señalara alguna de las claves de interpretación del problema. Históricamente el complejo sistema de la torre del homenaje fue inicialmente una sencilla torre cuadrangular con forjados de madera. Posteriormente, a mediados del siglo XV se le añadieron, en sucesivas fases, una bóveda interior, un cuerpo torreado que protegía el acceso principal y finalmente un

(1).- Promovido por la Junta de Castilla y León a partir de 1999 y redactado por el que suscribe con la colaboración del historiador y documentalista Javier de Castro, los arquitectos y arquitectos técnicos Julio Antoraz y Valentín Cobo, el equipo de arqueólogos de Manuel Retuerce y el equipo de topografía de Fernando Muñoz

(2).- Promovido por el Ayto. de Iscar a partir de 2002 y redactado por el que suscribe con la colaboración del historiador y documentalista Javier de Castro, los arquitectos y arquitectos técnicos José Luis Fajardo y Valentín Cobo, el equipo de arqueólogos de Manuel Retuerce y el equipo de topografía de Fernando Muñoz, Instituto Arcadia e INZAMAC.

gran espolón triangular completamente macizo con un peso aproximado de tres millones de kilos. Posiblemente esta última adicción, que montaba sobre parte de las fábricas más primitivas pero que apoyaba fundamentalmente sobre un substrato arcilloso distinto de la costra caliza sobre la que apoyaba el resto de la torre, fue el causante inicial de un problema estructural muy grave. De hecho se detectó un desplazamiento que desgajó los muros de la torre primitiva, reventando los núcleos de cal y canto y destrabando las fábricas. A finales del siglo XV se intentó un refuerzo consistente en dos grandes cubos macizos que lejos de solucionar el problema contribuyeron a agravarlo. Uno de estos cubos se cayó y hubo un pleito entre el arquitecto y el conde de Miranda. Finalmente en el siglo XVI se sustituyó la pared del cubo caído y se apeó con un machón central la bóveda. Resultaba por tanto evidentes dos consideraciones iniciales: el castillo se movía y cada fase constructiva lo hacía de forma independiente.

Cabían por tanto dos hipótesis; que el proceso de movimiento y deformación del castillo continuara de forma lineal habiendo llegado muy cerca del colapso a causa de la endógena debilidad del terreno o que las alteraciones cíclicas de los terrenos expansivos (que afectan fundamentalmente al espolón) hubieran producido una degradación progresiva de la trabas de las fábricas, potenciada en los últimos años por los procesos de forestación de las laderas sobre las que se levanta el castillo. Inicialmente en una actuación de urgencia estamos procediendo a coser y dar traba cada etapa constructiva de forma independiente para garantizar que cada fábrica histórica no se descomponga a causa del movimiento pero evitando coser o atar unas fábricas históricas a otras, modificando sus movimientos y alterando por tanto el funcionamiento estructural generado por el propio proceso evolutivo. Un programa de medición de los movimientos ahora en marcha establecerá si estamos ante un proceso lineal que conduce al colapso, lo que nos obligaría a una intervención radical o por el contrario son solo los movimientos cíclicos provocados por la expansibilidad del terreno para lo cual deberemos respetar las grietas existentes entre las distintas fábricas históricas que en este caso representan casi automáticamente distintos substratos de cimentación que producen asientos diferenciales ya históricos.

Si en el caso de Iscar es una patología endémica la que explica la forma actual del edificio y su interpretación global como compleja estructura arquitectónica, en el caso del Plan Director de la muralla renacentista de Ibiza³ nos enfrentábamos a un sistema cerrado, definido por unas reglas de composición que son propias de la fortificación abaluartada. Podíamos desde luego establecer el proceso constructivo a partir de dos estudios simultáneos, uno documental, en los archivos de las coronas de Castilla y Aragón, otro de lectura arqueológica de los paramentos. De esta forma éra-

(3).- Promovido por el Ayto de Ibiza a partir de 2001 y redactado por el que suscribe con la colaboración de la historiadora Alicia Cámara, los arquitectos y arquitectos técnicos José Luis Fajardo y Valentín Cobo, la restauradora Mónica Roselló, el equipo de arqueólogos de Manuel Retuerce y el equipo de topografía del Instituto Arcadia de la UVA.

mos capaces de interpretar los documentos leyendo los muros y de leer los muros interpretando los documentos e interpretar los muros era además poder interpretar las diferencias de acabado o las diversas patologías como el resultado de un proceso constructivo condicionado por continuos ataques a las islas que servían de cantera y que obligaron a alternar piedras de muy diversa calidad y procedencia. Pero además podíamos, si aceptamos la cita que Escrivá, uno de los primeros tratadistas de la fortificación abaluartada, hace de Vitrubio cuando dice que “la verdadera arquitectura ha de ser una música bien acordada”, reconocer que la caracterización geométrica de una fortaleza de este tipo es realmente un sistema matemático (musical) cerrado. Un sistema geométrico cuyas claves de trazado (y por tanto de conservación) derivadas de la geometría de los fuegos de la artillería en planta y en alzado marcaba un código conservador cuyo respeto y restitución son la base de la propuesta. Esto obligaba, es cierto, a plantear la desaparición de ciertos elementos y acabados “disonantes” y origen de un desagradable “ruido” al pie de baluartes y cortinas pero por el contrario permitía que las zonas sobreexcavadas al pie de la muralla permitiesen, al recuperarse su rasante primitiva, alojar bajo la cota del terreno, accesos y espacios de aparcamiento sin impacto alguno sobre el monumento.

Estudios y obras del Plan Director del Castillo de Ponferrada⁴

El castillo de Ponferrada es quizá uno de los edificios medievales más complejos que existen en España y, aunque ha sido estudiado reiteradas veces en el último siglo, ni su atribución, ni su cronología, ni su carácter habían sido desentrañados satisfactoriamente. Edward Cooper⁵ escribe en 1991 que *Ponferrada “sigue siendo el castillo del misterio, debido a la aparente impotencia de los organismos responsables para hacer una excavación del lugar; la deliberada falsificación de las muestras epigráficas en tiempos históricos, y la conocida inclinación de la mentalidad provinciana a preferir la mitificación a la investigación.”* El planteamiento metodológico del Plan Director, cuyos estudios iniciamos en 1994, debía enfrentarse a un edificio colmatado de escombros fruto del derribo y explanación realizada a principios del siglo XX para habilitarlo como campo de fútbol, y cuyas únicas intervenciones conocidas se limitaban a relevantar o rechapar los derrumbes que, con preocupante frecuencia, se sucedían a intervalos de muy pocos años y de forma aparentemente aleatoria en cualquier punto de un doble perímetro de murallas. Debía enfrentarse, además, a la documentación y caracterización de una estructura tomada por templaria pero que evidenciaba gran cantidad de reformas que, aparentemente, poco tenían que ver con la época

(4).- Promovido por la Junta de Castilla y León a partir de 1994 y redactado por el que suscribe con la colaboración del historiador y documentalista Javier de Castro, los arquitectos y arquitectos técnicos Ignacio García de Tuñón, Julio Antoraz y Valentín Cobo, el equipo de arqueólogos de Manuel Retuerce y el equipo de topografía de Fernando Muñoz. El Plan Director recibió en 2002 el Premio Regional ARPA por “la metodología científica aplicada al conocimiento del monumento para su restauración”.

(5).-Cooper E., Castillos Señoriales en la Corona de Castilla, Salamanca 1991, pág. 390.

de los monjes guerreros.

Estudios histórico-arqueológicos

El desarrollo de un método de lectura integrada partía de un levantamiento planimétrico que necesitó una tala de árboles previa en el interior de la fortaleza y un sistema de bases que permitiera actualizar la toma de datos a medida de que el desescombro exhumaba nuevas estructuras. La lectura de paramentos se asoció a un análisis formal y funcional de las estructuras, a la caracterización cronotipológica de huecos y aperturas de tiro, al estudio de las múltiples y variadas inscripciones y escudos y a la documentación que procedía de varios archivos y aportaba valiosas descripciones del edificio. No era, sin embargo, un trabajo sencillo. Sólo en los paramentos aparecía una treintena de aparejos distintos, y ello después de discriminar las variaciones que procedían de las distintas carretadas de piedra con que se hizo cada etapa, los materiales reaprovechados de fábricas anteriores y las restauraciones que utilizaban aparejos idénticos a los que presentan los restos más antiguos del castillo (cal y canto) y que, al recalzar fábricas de muy diversas épocas, nos llevaron a reconocer erróneamente fundamentos templarios en casi en todo el edificio. El análisis de los sucesivos modelos funcionales y estructurales y la asociación de tipos reconocibles de huecos a cada modelo permitió establecer etapas constructivas más generales cuya datación debía afrontar el hecho de que buena parte de los escudos e inscripciones del edificio eran falsas o deliberadamente ambiguas y se colocaron por el conde de Lemos a finales del siglo XV con la intención de hacer creer que gran parte de las obras que hizo pertenecían a propietarios anteriores a su época⁶. El caso más singular lo constituía la famosa tau, atribuida erróneamente a los templarios por su similitud con la cruz patada de éstos y cuya interpretación engañó incluso a Gómez Moreno. Resultó finalmente ser la divisa de la familia Castro, avalándose esta interpretación en los resultados del análisis cronológico de las fábricas, en algunos providenciales documentos de época, y en un casi milagroso resto de pigmento azul de su policromía que coincidía con el color heráldico de los Castro y excluía el color rojo propio de la orden del Temple.

La documentación de archivo, pese a aportar interesantes descripciones del edificio, no fue tan útil para la asignación de cronologías a las fábricas, ya que estaba profundamente mediatizada por el conflicto sucesorio del castillo en el siglo XV. De esta forma era normal encontrar declaraciones contradictorias en los múltiples testigos de los juicios y probanzas, descubrir escribanos públicos que reconocían ante la Chancillería haber falsificado diversos documentos, o comprobar, cotejando la docu-

(6).- En función de las disputas por la herencia entre los herederos del primer y segundo matrimonio del conde, y una rocambolesca historia que excede con creces el tema de esta comunicación. Sobre la historia y la restauración del Castillo de Ponferrada ver COBOS F. Y DE CASTRO J. *castillo de Ponferrada*. León 2002 y MARTIN E. "rehabilitación del Castillo de Ponferrada" en *Arquitectura y construcción* nº 6 Valladolid julio de 2002.

mentación de diversos archivos, que acuerdos firmados en el mismo lugar y en la misma fecha decían cosas diametralmente opuestas según a que archivo nobiliario pertenecieran, y evidenciaban su falsedad en las firmas y en los sellos falsificados.

Con todo, fue posible establecer unas conclusiones generales que ponían de manifiesto cómo el castillo nació a partir de una cerca de cantos y barro del siglo XII, forrada exteriormente por un muro de cal y canto, posiblemente en el XIII y bajo dominio templario y que englobaba un pequeño caserío cuyas pallozas ha exhumado la excavación arqueológica. En un extremo de este recinto se construyó en 1343 una fortaleza, que se llamó un siglo después el “castillo viejo”, al reforzarse con torres y dependencias palaciales la parte restante del recinto primitivo al que se llamó, paradójicamente, “castillo nuevo”. Resultaba por tanto que el castillo templario no fue más que una cerca urbana sobre la que engarzaron sucesivos edificios y torres de los siglos XIV y XV hasta formalizar el complejo y heterogéneo conjunto de edificios que hoy constituyen el castillo de Ponferrada. Resultaba además que era este recinto jalado de edificaciones con personalidad y nombre propio, el que daba sentido y trabazón a todo el conjunto fortificado, de forma que era el recorrido de la ronda alta y de la ronda baja el que engarzaba y relacionaba unas edificaciones con otras. La gran plaza interior, extensa y despejada fruto de los derribos y terraplenados del siglo XX era sin embargo un caótico espacio intersticial entre edificios que tenían su sentido en cuanto engarzados en los muros perimetrales.

Diagnóstico

Las fuentes documentales, y especialmente los proyectos de reparación del siglo XVI, establecían algunas claves básicas del diagnóstico cuando recomendaban encarecidamente solar los corredores y las rondas y abrir las atarjeas por donde evacuaba el agua, asegurando que de no sacarse el agua adecuadamente esta afectaría de tal forma a los cimientos que los muros se caerían. Conocían posiblemente los antiguos que el núcleo de las murallas estaba formado por bolos con arcilla y que las retenciones de agua provocaban su degradación por lavado, de forma que, “a recomendación suya”, iniciamos una primera intervención de emergencia que llevó a descegar las atarjeas y solar las rondas.

Sin embargo si analizamos con cuidado el frente sudeste aparecen las claves históricas de algunas patologías más graves. El alzado de las distintas etapas constructivas de este frente evidencia que para tratarse de una línea de muralla cuyo trazado no ha variado en 800 años, presenta demasiadas reconstrucciones, datadas muchas de ellas ya a mediados del siglo XV. Considerando incluso los sucesivos asaltos armados que este frente sufrió en el siglo XV (una vez los Irmandiños y dos veces las tropas reales), resulta sospechoso que los muros de este frente se cayeran y se volvieran a levantar tantas veces. La explicación es bastante más compleja que el considerar la degradación del núcleo de barro sobre el que se levanta toda la estructura e influye decididamente en esta zona la presencia de una falla geológica en la

peña que, rellena de material de aluvión facilita el lavado de la cimentación⁷. Influyó también de forma dramática el hecho de que las casas que se adosaron en el siglo XIX cortaron el talud sobre el que se asentaba el edificio y socavaron la cimentación de éste. Algunos muros medievales cayeron en el XIX y fueron sustituidos por las paredes posteriores de carga de las viviendas. De esta forma cuando el Ayuntamiento derribó en 1997 las casas adosadas, buena parte de la cimentación del castillo quedó en el aire (y fue necesario recalzarla urgentemente) y los muros posteriores de las casas decimonónicas cayeron con éstas o han sido derribados posteriormente para sustituirlos por estructuras que garanticen la estabilidad del conjunto.

Intervención

Los resultados del análisis del edificio y de su compleja lectura conducía a tres familias de intervenciones cuyos criterios estaban fuertemente condicionados por el carácter de la complejidad del edificio y sus partes. Primeramente había que garantizar la estabilidad de las fábricas facilitando la salida del agua retenida, recalzando las fábricas y dando cohesión al núcleo interior. Se abrían así las atarjeas históricas y se aventaban los muros con drenajes suplementarios. Se recalzaban los descalses de la peña por debajo de las líneas de cimentación recomponiendo el talud sobre el que se levantaba el edificio. Se consolidaban y trababan los muros formados por diversas capas mediante un delicado proceso de inyecciones y cosidos que ataban los bolos entre sí⁸, recurriendo a estructuras de atirantado interior más complejas en algunas zonas puntuales y controlando todo el proceso mediante una precisa medición de los movimientos de las fábricas. En segundo lugar parecía evidente que la recuperación del valor arquitectónico del monumento implicaba el dar continuidad al recorrido por las rondas, completando o reforzando prioritariamente los muros perimetrales del edificio. En tercer lugar debíamos tener en consideración que todas estas obras debían hacerse sin menoscabo de la conservación de las fábricas y aparejos históricos que evidenciaban las sucesivas etapas constructivas del edificio, recurriéndose incluso a estructuras espaciales de hormigón que, pilotadas por debajo de las fábricas más antiguas, que era preciso conservar, conseguían, rellenando las lagunas de los muros, sostener las fábricas colgadas de las reformas del siglo XV y dar continuidad

(7).- El estudio geotécnico resultó extraordinariamente complejo por cuanto los sondeos luchaban continuamente contra substratos de bolos sin poder determinar en muchos casos si eran derrumbes de estructuras arquitectónicas disgregadas o substratos geológicos no antrópicos. La excavación arqueológica posterior en zonas donde se habían realizado ensayos determinó que incluso algunos de estos sondeos coincidieron directamente en los núcleos de los muros y perforaron hasta el substrato no antrópico de bolos sin poder precisar donde acababa la estructura y donde comenzaba el terreno natural.

(8).- Utilizábamos para explicar la obra el símil del muro compuesto por aceitunas y mayonesa en el que esta última se había diluido y que pretendíamos reforzar uniendo las aceitunas entre sí con palillos, con el inconveniente, para el caso de Ponferrada, de que las aceitunas tenían hueso y los bolos con que estaba hecho el muro desafiaban la dureza de nuestras brocas hasta agotar la paciencia de los operarios.

a los adarves.

Se mantuvo siempre el criterio de que las fábricas nuevas se diferenciasesen de las antiguas al menos lo mismo que las antiguas se diferenciaban entre sí, recurriendo a aparejos tan inciertos como los tradicionales del castillo pero diferentes a cualquiera de ellos y tramados por una retícula de mechinales que les dotaba de cierto espíritu moderno y daba alguna pista sobre la verdadera entidad de la fábrica⁹. Se evitaba así el crear falsos históricos e inducir a error en las lecturas que de las fábricas pudieran hacerse en los años venideros. En el caso de los recalces y recomposiciones del talud por debajo de la cota original de cimentación se optó por actuaciones puntuales con hormigón que imitaba (quizá demasiado bien) a la peña, o por recomponer los taludes perdidos con tierra que tapaba estructuras de recalce en hormigón de notable dimensión.

Estudios y obras del Plan Director del Castillo de La Mota¹⁰

Aunque del Plan Director del Castillo de la Mota y de las obras incluidas en él se ha publicado ya lo suficiente (en España) para que el lector pueda conocer los datos generales¹¹, el análisis del debate inicial ilustrado por esta figura y que provocó la decisión de redactar un Plan Director sigue siendo un ejemplo paradigmático que permite plantear en sí misma los inconvenientes de una lectura metodológicamente independiente y descontextualizada y las ventajas de la lectura interdisciplinar integrada.

Esta sección del foso y de la torre norte de la barrera del castillo muestra como la pequeña cata inicial realizada antes del desarrollo de los Estudios del Plan Director, coincidió en el punto de transición entre un suave talud exterior y el nivel horizontal de una plataforma o escalón intermedio del foso que se tomó erróneamente por el lecho

(9).-que es realmente, a diferencia de las otras fábricas, un chapado de una estructura de hormigón en el que algunos de sus mechinales permiten la ventilación de las cámaras interiores.

(10).- Promovido por la Junta de Castilla y León a partir de 1992 y redactado por el que suscribe con la colaboración de los historiadores y documentalistas Antonio Andrade y Javier de Castro, los arquitectos y arquitectos técnicos Ignacio García de Tuñón y Valentin Cobo, el equipo de arqueólogos de Manuel Retuerce y el equipo de topografía de Fernando Muñoz.

(11).- sobre el edificio histórico: COBOS F. "Etapas constructivas del castillo de la Mota. Evolución tipológica y análisis crítico de sus fábricas" *Actas del I Congreso de Castellología Ibérica* pgs 274-294 . Aguilar de Campoó 1994 y COBOS F y DE CASTRO JJ. *Castillos y Fortalezas de Castilla y León*. León 1998. Sobre la restauración: COBOS F. "castillo de la Mota. Estudios y proyectos del Plan Director. *Revista R&R* nº6 Madrid 1997. PALENCIA *Catálogo del II Premio de Arquitectura de Castilla y León* Zamora 1999. VV.AA: *BAU Revista de los Colegios de Arquitectura de Cantabria y Castilla y León*. nº RG99 Madrid 1999. VALLADOLID. *Catálogo de la exposición Castilla y León Restaura*. Valladolid 1999. COBOS, F. «El Plan Director del castillo de la Mota...» *Actas del Congreso Internacional de Restauración del Ladrillo, Sahagún* 1999. Valladolid 2000 págs. 99-112 y *Arquitectos, revista del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España* nº 151 (99/3) Madrid 2000 págs.70-73

más profundo de éste. Dicho nivel se extrapoló fuera de la cata y coincidiendo con zapatas de rechapados modernos que quedaron al descubierto permitió concluir que el nivel máximo de profundidad del foso se encontraba en un punto que finalmente resulto estar a casi 7m por encima del nivel original del lecho. Las conclusiones de esta lectura monodisciplinar del problema eran contradictorias con las que procedían de otras muchas lecturas que sobre el mismo lugar hicimos a partir de 1992.

La lectura arquitectónica del edificio (y la lectura más básica de todas: levantar los planos y dibujar esta sección) indicaba claramente que existían cámaras de tiro y troneras enterradas por debajo del nivel del lecho del foso que se definió a través de esa primera cata exploratoria citada. Un análisis más fino revelaba que la pendiente del foso, definida en esta excavación arqueológica, era más propia de una laderita donde tumbarse a tomar el sol que de una contraescarpa de foso, evidenciando que la interpretación inicial confundió la superficie de erosión producida desde el siglo XVI en la contraescarpa con la superficie de corte del foso de los RRCC. El desescombro del pozo de la torre reveló que, aunque el pozo bajaba hasta el freático general de la villa, en su cara más exterior se producía una penetración de agua, a unos siete metros de profundidad desde el lecho del foso, coincidiendo con las épocas secas (en las épocas húmedas, el agua entraba por la tronera inundando la cámara). Este freático local de foso se constató en los sondeos geotécnicos y geofísicos por conductividad eléctrica y coincidía con un nivel que suponíamos debía marcar el contacto entre los rellenos posteriores al foso y el substrato geológico, básicamente impermeable, excavado por los RRCC, es decir, el lecho original del foso. Por último, encontramos la memoria de las excavaciones de 1930, donde explícitamente se indicaba que a cinco metros de profundidad, en el foso, aparecieron dos cañones. Esto confirmaba definitivamente nuestra hipótesis, y aún así se proyectaron y se ejecutaron diversas exploraciones arqueológicas, esta vez definidas en función de todos estos datos, antes de acometer los vaciados necesarios para la recuperación de los niveles originales del foso¹².

Trabajos de Documentación y Diagnóstico del Plan Director

De esta forma, la necesidad de establecer un diagnóstico preciso del edificio, el definir una programación completa de las obras necesarias y el adoptar una metodología de estudio que aglutinara y fundamentara todo el proceso, evitando errores anteriores tanto en la interpretación arqueológica como en el propio diagnóstico, llevó al desarrollo de un Plan Director que retomaba la propuesta del arquitecto Juan Agapito y Revilla quien en 1917 había pedido para la Mota «seguir un plan general, un sistema, que podrá desarrollarse en varios años, pero que leve siempre por regla fija un

(12).- Toda esta información previa, así como la metodología empleada en la obra, es la clave que explica la eficacia científica, económica y de resultados de las obras que realizamos entre 1995 y 1997 y que obtuvieron el premio de arquitectura de Castilla y León, otorgado por el Consejo de los Colegios de Arquitectos en 1998.

criterio del que no deba salirse». Con el espíritu que tan bien había resumido Agapito y Revilla (cuyos proyectos y memorias entonces desconocíamos y que aparecieron durante la fase de documentación, reafirmando nuestro criterio) se planificó el desarrollo de los Trabajos de documentación y diagnóstico y de los estudios previos del Plan Director entre 1992 y 1995.

Al propio equipo redactor del Plan le correspondió el desarrollo de gran parte del trabajo de documentación y diagnóstico. Se levantaron planos completos de todo el edificio, se rastreó en diferentes archivos (Simancas, Alcalá, H.P. Valladolid, H. Militar ...) documentación del edificio y de todas las obras de restauración y se analizaron las distintas fábricas y elementos constructivos de cada época, no sólo desde la lectura de paramentos, sino integrando el estudio de los distintos sistemas constructivos, de los sucesivos modelos estructurales, -clave de la evolución histórica y de la patología del edificio- o de los distintos modelos funcionales y defensivos, esenciales para la propuesta de recuperación de recorridos y elementos originales. Los resultados de este estudio histórico-arquitectónico, de arqueología en su más amplio sentido e incluyendo lógicamente aspectos de lo que los ingleses llamarían arqueología "no penetrativa", han sido ya publicados en sus aspectos básicos, por lo que daremos sólo unas pinceladas sobre su evolución histórica y sobre nuestro método de estudio.

Un primer y elemental análisis de la estratigrafía muraria permitía no sólo distinguir claramente del resto de las fábricas, el muro de hormigón de cal y canto del frente sudoeste, sino además era posible reconocer las sucesivas reformas de la aparentemente homogénea fábrica de ladrillo merced a las distintas coloraciones y formatos de los ladrillos empleados. Las superposiciones, adosamientos e inclusiones de unas fábricas en otras son claramente reconocibles a simple vista para cualquiera con un poco de experiencia en el análisis de estructuras murarias y se corresponden perfectamente tanto con los diferentes sistemas constructivos o funcionales del edificio, como con los datos históricos, gráficos o documentales, obtenidos al investigar en diversas fuentes. Podíamos por tanto asignar a cada periodo o etapa constructiva un formato de ladrillo concreto asociado a un sistema constructivo estructural propio y a un sistema funcional determinado y cambiante. Establecer un modelo arquitectónico integral para cada periodo, aunque los restos fueran incompletos, integrando en cada estructura independiente el sistema funcional y volumétrico ya desaparecido, pero cuya comprensión era básica tanto para el análisis de la evolución histórica, como para entender las claves del funcionamiento conjunto de las diversas estructuras en el edificio actual.

Simplificando, podemos decir que el castillo, como edificio histórico, es resultado de tres grandes etapas constructivas; la muralla de la repoblación con obras del siglo XII al XIV, la edificación del alcázar de Enrique IV, con su torre del homenaje de enorme repercusión en su época, y la no menos impresionante barrera artillera de los Reyes Católicos, obra maestra de la arquitectura militar española del Renacimiento y a la altura —y algunos años adelantada— de las obras de los mejores arquitectos militares italianos.

De esta forma, el castillo actual encierra parte de la vieja muralla de la repoblación del siglo XII, que incluye una puerta mudéjar, quizá más tardía, y que fue reforzada posteriormente con torres de planta rectangular, de finales del XIII o principios del XIV. Este recinto amurallado era la primera cerca de la Villa de Medina, ya desde el siglo XIV era conocido como «LA MOTA» y fue escenario de las luchas señoriales del siglo XV. Hacia 1460, Enrique IV «construyó así mismo una torre que luego fue causa de multitud de desgracias». La obra consistía en un alcázar situado en una esquina del recinto amurallado que se separaba del interior de La Mota por dos lienzos de muralla con garitas y una hermosa torre del homenaje.

Un periodo de luchas internas en Castilla- incluido un intento de asalto que deja las huellas de los impactos de artillería en lo construido hasta entonces (Los impactos de la artillería son, como hemos dicho, una “degradación por uso” que establece la diacronía entre la obra de Enrique IV, que los presenta y las fábricas de los RRCC, que son posteriores al ataque y no los presentan, rebatiendo todo lo escrito anteriormente sobre la unidad de la obra del siglo XV. Desde este punto de vista parece claro que nuestra actitud restauradora deberá ser claramente respetuosa con estos “rotos”). Inmediatamente después la fortaleza regresa a manos de los RRCC, que empiezan una obra de gran trascendencia. Derriban parte de la vieja muralla y rodean el alcázar con una barrera artillada con 4 niveles de tiro y capacidad para casi 200 piezas de artillería. De esta forma hay que considerar a la barrera medinense como una fortaleza renacentista, a la manera de otras fortalezas renacentistas italianas¹³, también de ladrillo, a las que aventaja cronológicamente y tecnológicamente. Haremos referencia a estas cualidades al hablar de su recuperación, pero centrándonos en su sistema constructivo también pueden destacarse algunas diferencias. La primera es el formato y el aparejo del ladrillo (un pie castellano a soga, 2/3 de pie a tizón con fábrica de tizones y sólo sogas alternas en las esquinas) y la modulación de los huecos y dimensiones de la traza (múltiplos del pie y específicamente de la vara castellana normalizada por los RRCC). La segunda y más significativa es la condición de la fábrica de aparejo continuo o macizo en la sección, es decir que los muros, en algunos casos de cinco metros de espesor, están aparejados en toda su sección, hilada por hilada y las bóvedas, de cañón o de casquete esférico, (auténticas casamatas artilleras) no presentan rellenos en los hombros al aparejarse completamente hasta sus roscas los muros exteriores que las encintan.

Durante el siglo XVI el castillo entra en decadencia y a finales de este siglo se reponían los puentes levadizos de la barrera y del homenaje, y en el XVII el puente fijo de la barrera. En 1764 se informa al Marqués de Esquilache sobre el castillo, y se explica que «por no estar revestida la contraescarpa del foso se han derrumbado tanto las tierras que puede bajarse por todas partes». Por los planos de 1808 y 1848

(13).- Especialmente Mondavio u Ostia , que son considerados los mejores exponentes de la época y presentan galerías intramuros semejantes a las de la Mota, aunque de menor entidad y cronológicamente más tardías.

sabemos que entre estas fechas (seguramente en la Guerra de la Independencia) se derribó una torre de la barrera, parte de una cortina y el frente del baluarte. Las heridas, esta vez brutales, son otro ejemplo de "degradación por uso" cuya reparación, que abordamos en una fase de obras ahora recién acabada, plantearon no pocos problemas de criterio. Hacia 1880 se expolia el ladrillo de la fortaleza, haciendo desaparecer todos los almenajes e incluso iniciada la restauración a principios del XX, el ejército hace practicas de tiro, dejando la última huella de su uso bélico.

Pero el edificio que ha llegado a nuestros días también es fruto de una dilatada aunque discontinua obra de restauración que comenzó en 1904, cuando es declarado Monumento Nacional al cumplirse el IV centenario de la muerte de Isabel la Católica. Las primeras obras las dirige el arquitecto Teodosio Torres, que levanta las almenas y adosa al Castillo un puente fijo de ladrillo que desvirtúa su imagen de fortaleza inexpugnable y es duramente criticado («anacrónico pegote») por Lampérez, Agapito y Revilla y otros destacados arquitectos e historiadores de la época. Con la muerte de Teodosio Torres se hace cargo de la obra D. Juan Agapito y Revilla y se levanta la torre caída de la barrera y se actúa en lo más urgente de las bóvedas subterráneas. Las obras son muy lentas y en 1930 se interrumpen. Aun así su mayor mérito es el estudio, documentación y exposición de criterios de intervención que contienen sus proyectos, luego desgraciadamente olvidados. A partir de 1930 y financiado con las donaciones para la «causa de la memoria de la reina Isabel la Católica», emprende D. Antonio Prast, una campaña de excavaciones, estudios y proyectos. Sin embargo será después de la Guerra Civil, cuando el castillo es cedido a la Sección Femenina de Falange para su rehabilitación como «escuela de Mandos». El proyecto y dirección de obras corre a cargo del arquitecto D. Francisco Iñiguez Almech. Se excavan todas las cimentaciones de las dependencias domésticas y sobre ellas se levanta el nuevo edificio interior. De carácter historicista pero con una sobriedad y ambigüedad estilística premeditada, la obra supone un precedente para las posteriores rehabilitaciones de otros castillos para residencias o paradores de Turismo.

Los Estudios Previos

Dentro de los estudios del Plan Director, se planificaron además una serie de estudios independientes –Los Estudios Previos– que aportaron datos relevantes al conjunto de la interpretación histórica y al diagnóstico integral del edificio y que fueron realizadas por distintos equipos técnicos y profesionales. Así, se realizaron levantamientos topográficos y se fijaron bases de replanteo no sólo para la futura obra, sino también para constituir imprescindibles referencias fijas de relación para otros estudios parciales (sondeos, excavaciones arqueológicas, etc.). Para interpretar el substrato geológico, los rellenos del foso y las graves implicaciones de los freáticos locales, se realizaron estudios geotécnicos con sondeos mecánicos y estudios geológicos con sondeos geoeléctricos, que permitieron trazar un mapa del substrato y de las fábricas enterradas y su posible estado de conservación. Igualmente fue necesario acudir a exploraciones robotizadas de la conducción de saneamiento (inaccesible de

otro modo) para conocer su trazado, sus desperfectos y su posible reparación. Con casi medio kilómetro de galerías subterráneas se desarrolló un proyecto específico para descegar y explorar galerías y pozos.

El programa se completaba con exploraciones arqueológicas que se planificaron de acuerdo con las necesidades del Plan Director y su metodología de proyecto se diseñó para documentar aspectos previamente analizados y de forma tal que sus datos fueran complementarios y contrastables con otros estudios. Se pretendía en todo caso que la documentación y las propuestas de intervención consiguientes fueran coherentes para el conjunto del Monumento, sin entrar a distinguir entre las fábricas que estaban por encima o por debajo de la cota del suelo en ese momento. La excavación que ahora se desarrolló según nuestro proyecto, confirmó todas nuestras previsiones y documentó un escalón intermedio en la contraescarpa que, si bien no fue entonces explicado históricamente a partir de su necesidad estructural, resultó determinante en las decisiones de proyecto para la recuperación del foso.

Obras Urgentes de Consolidación

Con los primeros análisis se redactó un proyecto de obras urgentes que actuó sobre las zonas más necesitadas, exceptuando aquellas que aun siendo prioritarias necesitaban un estudio más amplio. Se abordó la consolidación de las almenas del recinto interior, se eliminó el depósito de aguas sobre la torre del mirador de la reina —que presentaba alarmantes agrietamientos— y se sustituyó la cubierta de estructura metálica del patio por una de madera que recuperaba el primitivo diseño de Francisco Iñiguez Almech.

La obra más ambiciosa se ejecutó en la liza (el espacio situado entre la barrera y el recinto interior) donde se eliminó el relleno que sepultaba los niveles originales, (hasta 1,5 metros). Se recuperaron las cotas de uso de las troneras y cámaras de tiro y se abrieron las chimeneas de ventilación de las galerías subterráneas. El saneamiento de estas galerías constituía otra de las acciones prioritarias. Se abrieron y recuperaron sus sistemas de tiro y ventilación forzada, diseñados para eliminar la gran cantidad de humo que producía la artillería, lo que, unido a la impermeabilización y pavimentación de la liza, sobre sus bóvedas, permitió detener la degradación que las filtraciones y la condensación estaban provocando.

Para la pavimentación de la liza se utilizó un ladrillo de alta resistencia al desgaste que se dispuso en espigas marcando las distintas bocas de tiro. Una canal, cubierta por una rejilla de ladrillo especialmente diseñada para el castillo, recoge todas las aguas pluviales y su trazado marca, sobre el pavimento, el límite interno de la galería subterránea perimetral. Las bocas de las chimeneas de ventilación se hicieron de piedra blanca de Campaspero, dando en el pavimento un protagonismo a la ventilación de los subterráneos equivalente al que tienen las troneras de piedra contrastando con el ladrillo de los muros exteriores. Al recuperarse el nivel original se descubrieron los apoyos del puente levadizo que daba acceso al recinto interior por la puerta principal, que originalmente estaba elevada; apoyos que aprovecha la nueva

pasarela de madera que fue necesario colocar para salvar el desnivel.

Con la excavación de la liza se abrieron algunos de los accesos al sistema de galerías subterráneas y apareció el arranque del muro de cierre del pequeño patio defensivo de la puerta principal, que conocíamos por los planos antiguos. Dicho cierre se recuperó en parte, obligando a la entrada en codo original pero sin cerrarse completamente para no impedir el acceso de vehículos al interior del edificio. Se eliminó también la nave del lavadero, adosada a la muralla del recinto interior, enterrándose la nueva instalación y dando continuidad a la liza, donde sólo asoman dos lucernarios, y a la galería subterránea, que el antiguo lavadero también interrumpía. El criterio final de la intervención no era otro que el de la recuperación funcional del edificio como excepcional máquina de guerra del renacimiento, rehabilitando sus recorridos y haciendo, no ya que "disparasen" de nuevo sus cañones desde sus distintas líneas de fuego, al liberarse sus troneras, pero sí, al menos, que no se evacuara el agua por ellas y pudiese el edificio ventilar a través de sus eficaces sistemas originales.

Saneamiento y Recuperación de los Fosos

Con el resultado de los Trabajos de Documentación se disponía de datos suficientes para poder valorar las actuaciones más necesarias en los fosos y barrera del castillo, el sector considerado prioritario entre los cuatro en que se dividía la propuesta de intervención del Plan Director. Se pretendía atajar varios problemas de gran trascendencia. Por un lado el edificio estaba parcialmente enterrado (hasta 6 metros en algunas zonas) sus cámaras bajas de tiro estaban bajo tierra y las fábricas enterradas se estaban deteriorando rápidamente. Contribuía a ello la retención de agua que el relleno provocaba, agua que procedía del saneamiento del edificio, de las filtraciones del depósito municipal y del agua de lluvia de todo el cerro, actuando el foso como gran esponja e inundando periódicamente algunas de las cámaras de la barrera de los Reyes Católicos.

La actuación consistía esencialmente en desescombrar el lecho inferior del foso, reparando las fábricas, y recalzar las paredes exteriores en las zonas más deterioradas. El castillo recuperaba así sus verdaderas proporciones, con torres de 20 metros de altura en la barrera, sus alambres y sus cámaras bajas. Se proyectaba un complejo sistema de drenajes perimetrales escalonados para garantizar el mantenimiento de la consolidación, evitando las inundaciones periódicas, pero conservando la humedad de los substratos expansivos bajo la cimentación del edificio.

La excavación de la gran cantidad de rellenos del foso, garantizando el respeto más escrupuloso de los perfiles originales y de las estratigrafías arqueológicas anteriores, se realizó a partir de una planificación cuidadosa de excavaciones que se definía en el proyecto de restauración y que se apoyaba en los datos obtenidos de los Estudios Previos. Se proyectaba una red de zanjas exploratorias previas con metodología arqueológica en los puntos más aptos para definir las secciones del foso y un sistema de exploraciones manuales longitudinales que ponían en relación los sonde-

os previos, definiendo perfectamente la geometría original, permitiendo el uso de maquinaria sin peligro de dañar las estructuras y previendo los innumerables problemas de interpretación que presentaba una excavación de esta envergadura (12.000 m³) con las dificultades técnicas impuestas por la angostura y profundidad del foso (unos 12 m), las zonas inundadas y los taludes inestables.

Tras la excavación se pudo abrir la entonces cegada portilla y se eliminaron los chapados modernos de algunas torres que, cimentados sobre los rellenos, quedaron colgados y fuera de línea. Fue necesario retacar algunas fábricas muy dañadas y reponer piedras de troneras y se reconstruyó también el arco diafragma sobre el que pivotaba el segundo puente, que era levadizo originariamente. En la contraescarpa se comprobó que el talud alto estaba totalmente erosionado y parcialmente perdido y, por ello, al plantearnos la recuperación del foso, se optó por reperfilar los rellenos de la contraescarpa alta, descubriendo parcialmente el corredor pero sin intentar reconstruir el corte superior.

El análisis estructural del proyecto aportaba en sí mismo bastante luz sobre el origen de la disposición de la barrera de los RRCC. Era posible ver entonces como, fuera parte de su condición de precedente de enorme trascendencia en la historia de la Fortificación Renacentista Europea, la disposición de la galería intramuros y de la "estrada cubierta" de la contraescarpa obedecía a la condición inestable de los estratos más altos del corte del foso. De esta forma, tanto la plataforma donde apoyaba la galería como su simétrica exterior, forzaban el desplazamiento de la contención de tierras, evitando a los constructores la ejecución de grandes muros de contención desde el lecho inferior del foso. Desconocemos si se pretendía haber construido otra galería de contraescarpa¹⁴, pero si podía asegurarse que el corredor exterior llegó a estar en servicio como tal.

Con el talud inferior las soluciones posibles estaban también muy limitadas. Por un lado, el corte en el terreno natural era muy estable y no necesitaba ser reforzado con muros de contención salvo en zonas deterioradas por el agua, los derrumbamientos o las excavaciones de bodegas. Por otro lado este terreno se degrada rápidamente a la intemperie, aunque bastaba con chaparlo para garantizar su estabilidad (la barrera de los RRCC apoya sobre un corte simétrico, simplemente chapado, desde hace 500 años). Aunque es posible suponer que los ingenieros reales pretendían haber chapado la contraescarpa —y seguramente de ladrillo— el hacerlo ahora suponía dar al foso una presencia arquitectónica y una geometría que nunca tuvo. Optamos entonces por gunitar el corte, con una sucesión de capas de mortero hecho con el propio terreno natural. Este gunitado, una fina piel de 8 cm armada, que por su sistema de capas superpuestas, prevenía la degradación diferencial de las capas exteriores que le daría con el tiempo el aspecto heterogéneo que al principio no tenía, congelaba el perfil de la excavación en su estado actual, sin apenas geometrizarlo, era reversible y no implicaba la destrucción del perfil histórico que la construcción masiva de muros hubiera supuesto.

(14).- A la manera de la que existe en el foso del castillo de Milán

La recuperación del foso del castillo dejaba «colgadas» las estructuras del puente que construyó Teodosio Torres a principios de siglo y suponía la oportunidad de recuperar el sistema de ingreso original. En la excavación, y tras desmontar las fábricas de la obra de Teodosio Torres, apareció la parte posterior del baluarte: una torre defensiva en mitad del foso, que protegía la puerta de los ataques de artillería y servía de apoyo para los puentes de entrada. Aparecieron vestigios de los apoyos externos del puente original del castillo, girado respecto a la puerta principal para evitar que la artillería enemiga la enfilara. Esta disposición no es extraña a la fortificación artillera, aunque puede sorprendernos si consideramos a la Mota como un simple castillo medieval.

Hay sin embargo una larga tradición castellana de baluartes de antepuerta cuya misión era proteger la puerta del tiro directo de la artillería, a la manera de un revellín del XVII, y se conservan algunos ejemplos notables coetáneos y levemente posteriores en España, Francia e Italia, todos ellos con los accesos desenfilados¹⁵.

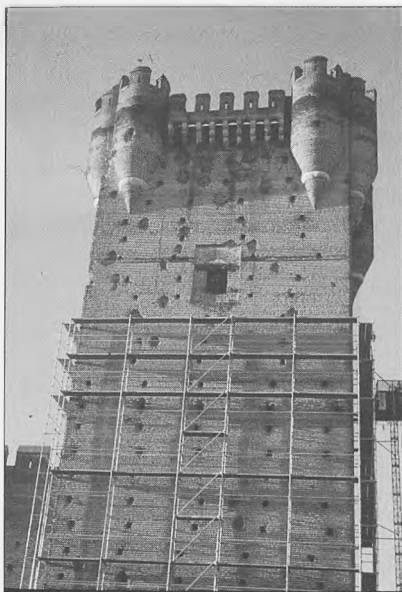
Desgraciadamente, y pese a su importancia, el frente exterior del baluarte estaba destruido y la torre aparecida era en realidad el muñón de una estructura más amplia. Los apoyos y las dimensiones conocidas del primer puente histórico y una huella semicircular dieron información suficiente para plantear la construcción del cuerpo semicircular que completaba el baluarte sólo hasta la cota de apoyo del puente, actuación imprescindible por otro lado para habilitar el paso por el único acceso operativo del castillo. Esta obra sin embargo no podía quedar como la única interpretación posible de la estructura y lógicamente no se diseñó para que pudiera pasar por auténtica. Para preservar posibles lecturas posteriores de un elemento tan trascendental en la historia del edificio se prolongó ligeramente el puente preservando la huella de los apoyos históricos y se dispuso una grieta que marca el límite del muñón conservado y permite su reconocimiento.

Por otro lado, la parte añadida, como todas las fábricas ejecutadas en el Plan Director, se realizó con el ladrillo diseñado para esta etapa de restauraciones. Cumplíamos así con el preceptivo criterio de que la nueva fábrica se diferenciara de las antiguas y seguíamos la tradición de todas las restauraciones y etapas constructivas anteriores con ladrillos de modulación distinta y tonalidad ligeramente diferente. Diferencia ésta que nos había permitido distinguir tanto las obras históricas como las distintas restauraciones simplemente por la métrica del ladrillo. Se conseguía por un lado empastar nuestra actuación en la sólo aparente homogeneidad del conjunto de las fábricas y por otro se permitía a las miradas atentas el distinguir las obras nuevas.

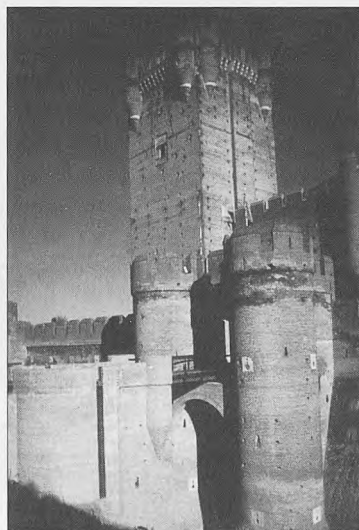
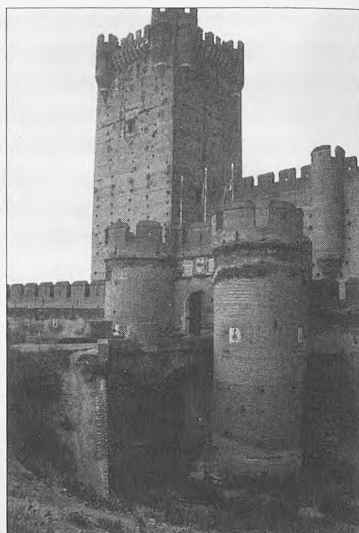
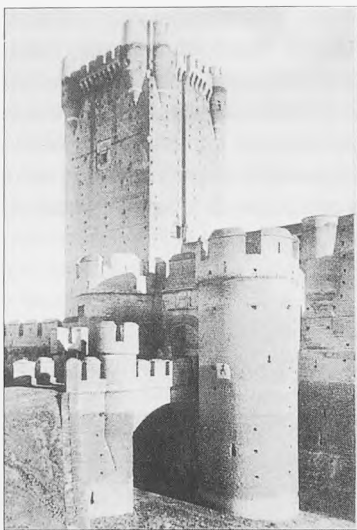
De esta forma la consideración del edificio como el resultado de un proceso evolutivo, legible en sus fábricas, no sólo vacuna contra actuaciones homogeneizadoras, sino que imposibilita en la práctica los intentos de imitar completamente las fábricas históricas, al forzar a elegir entre los aparejos de etapas igualmente originales. Por el

(15).-Reseñamos y dibujamos algunos de los ejemplos más notables del siglo XV, relacionándolos con el de la Mota en COBOS F. Y DE CASTRO JJ. "La fortaleza de Salsas (Francia) y la fortificación de transición española" *Castillos de España*

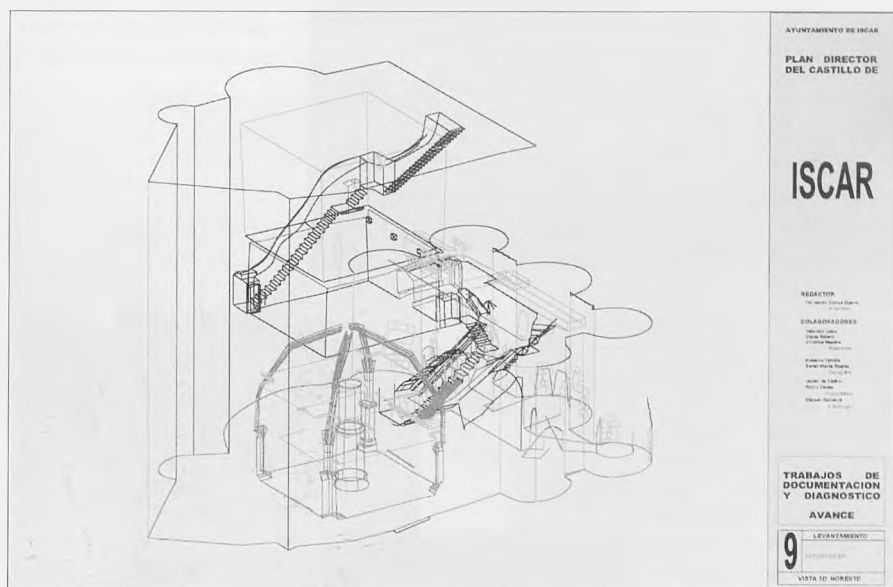
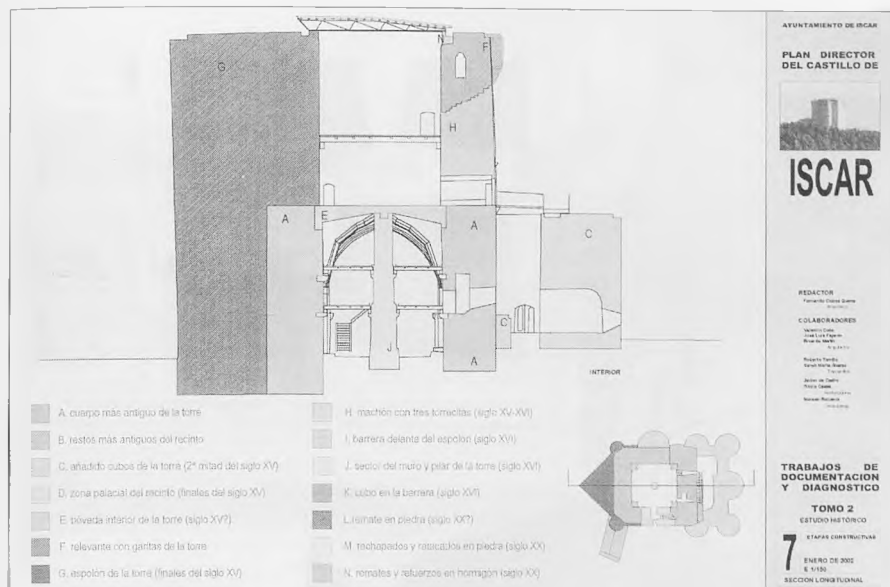
contrario, en el caso de nuestra intervención en la Mota, esta circunstancia limitaba cualquier tentación de distinguir exageradamente nuestra "firma", aunque sólo fuera por la falta de modestia que supondría que nuestras fábricas se diferenciasesen de las otras precedentes en mucha mayor medida de lo que aquellas se diferenciaban entre sí. Estabamos por tanto "forzados" a asumir que ni éramos los primeros restauradores del edificio ni seríamos con seguridad los últimos; nuestra intervención no podía aspirar a otra cosa por tanto que a ser simplemente una modesta fase del largo proceso histórico del monumento.



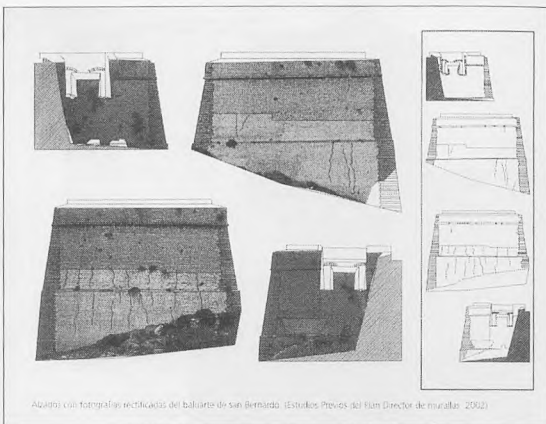
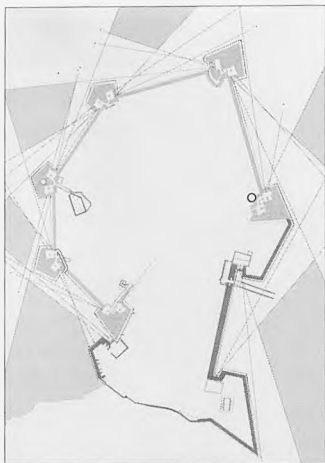
Castillo de la Mota. Torre del homenaje durante el rejuntado que respetó las huellas de los impactos del ataque del siglo XV y vista superior del baluarte de antepuerta después de la recuperación del recorrido original de acceso.



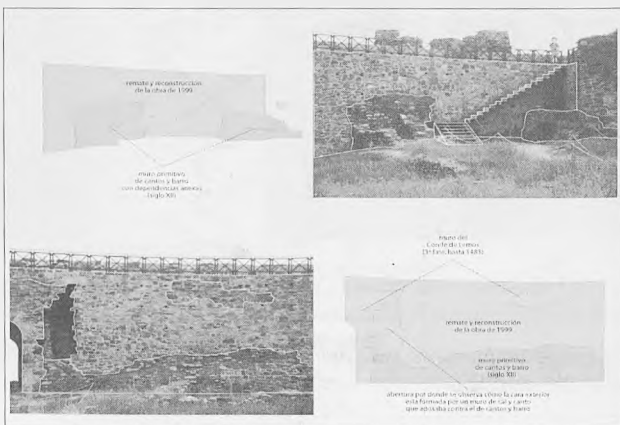
Puerta de acceso a la barrera según su estado en 1904 cuando es declarado monumento, tras la restauración de T. Torres en 1913, tras la obra de 1943 que elimina las falsas almenas y en la actualidad después de la obra de 1997

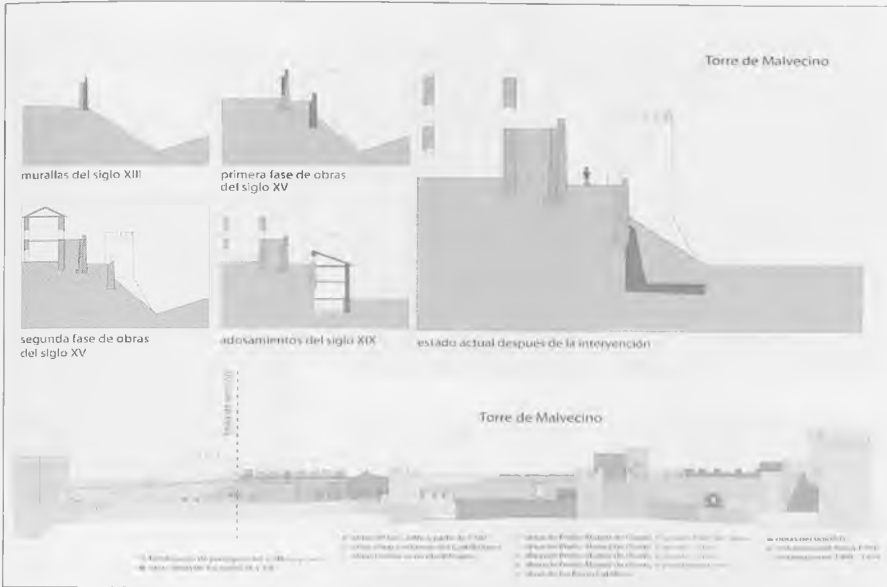


Etapas constructivas del castillo de Iscar en Valladolid que explican el cuadro patológico del edificio



Muralla renacentista de Ibiza. Análisis de la geometría de flanqueamiento, levantamiento por rectificación fotográfica, baluarte de San Bernardo y detalle del cambio de acabado entre fases constructivas en su paramento

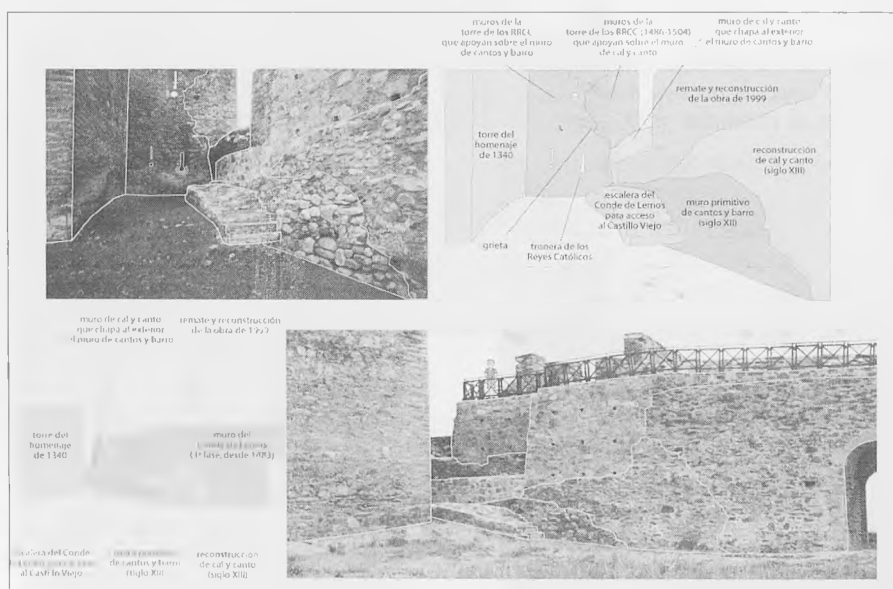
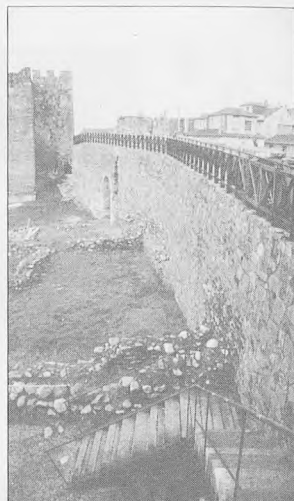




Castillo de Ponferrada. Etapas constructivas en el alzado del frente sudeste y evolución en sección de ese frente (siglo XIII, mediados del XV, finales del XV), adoseamientos de viviendas del XIX y estado actual tras su restauración

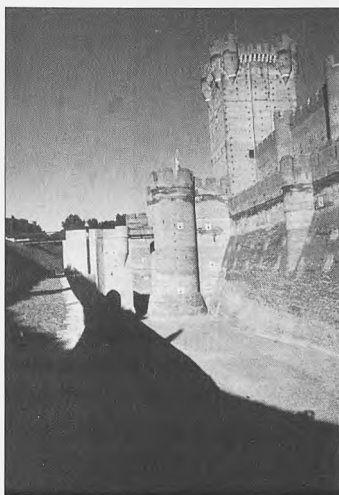


Castillo de Ponferrada. Estado inicial y final de la ronda sudeste



Castillo de Ponferrada. Estado inicial y final del muro del segundo tramo de la ronda sudeste y detalle de los aparejos de las distintas fábricas después de la restauración

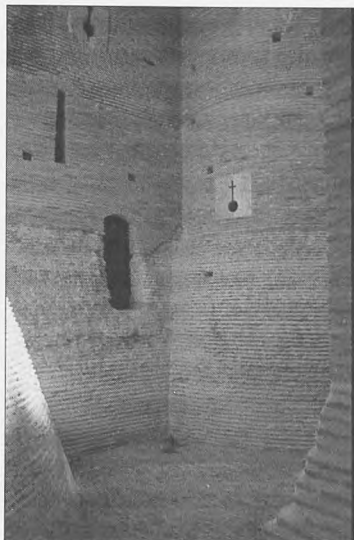
PROBLEMÁTICA Y METODOLOGÍA ESPECÍFICA DE ESTUDIO
E INTERVENCIÓN EN FORTIFICACIONES



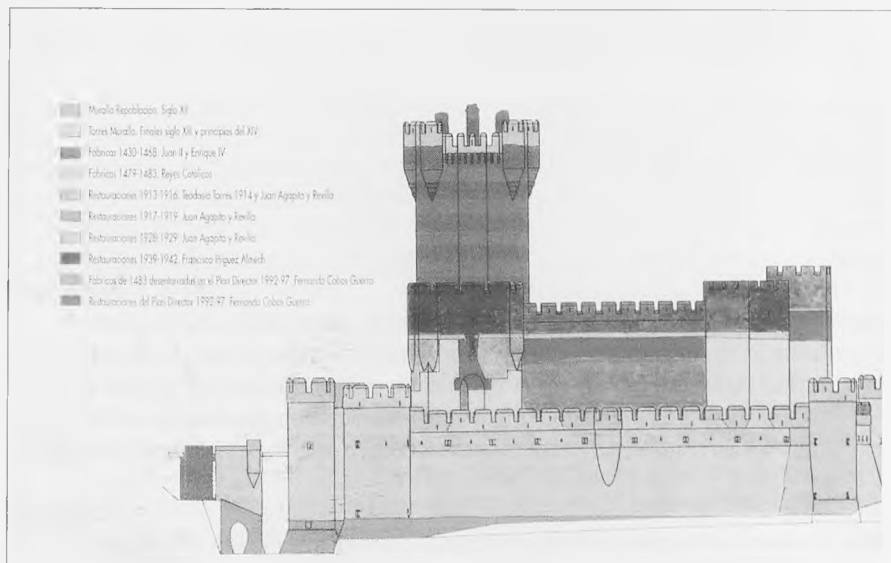
Castillo de la Mota. El foso antes, durante y después de su excavación y restauración en 1997



Baluarte de antepuerta antes, durante y después de su excavación y restauración en 1997



Fábricas del cuerpo inferior de la puerta de la barrera antes y después de su excavación y restauración en 1997



Castillo de la Mota. Alzado

LA ARQUITECTURA MILITAR FRENTE AL DESARROLLO URBANÍSTICO. EL CASO DEL CASTILLO DE LOGROÑO (LA RIOJA)

Pedro Álvarez Clavijo
San Antón, 6 4º D
26002 LOGROÑO

Resumen

Durante el año 2000, como consecuencia de la realización de obras de infraestructura junto al puente sobre el río Ebro, salieron a la luz los restos del castillo medieval de Logroño. En este trabajo se da conocer la entidad de los restos hallados y se analizan las causas que determinaron la pérdida irreparable de los mismos.

Palabras Clave: *Arqueología, cascos históricos, castillos, Logroño, La Rioja.*

Abstract

The remains of the ancient castle of Logroño were laid bare in the course of public works near to the bridge on the river Ebro, in the year 2000. This paper tries to release the size of these remains and to analyse why they were destroyed.

Key Words: *Archeology, ancient inner cities, castles, Logroño, La Rioja.*

1. Introducción

Durante el año 2000, el casco histórico de la ciudad de Logroño sufrió una de las intervenciones urbanísticas de mayor calado desde que, a fines del siglo XIX, se abriera la calle Sagasta. Entonces, quedaron cortadas perpendicularmente las calles principales de la ciudad que, siguiendo el Camino de Santiago, habían ido creciendo en paralelo al río Ebro; ahora, se trataba de construir un cruce a distinto nivel bajo la vía de entrada a la población desde el Puente de Piedra, con el que se quería dar solución a los problemas de tráfico generados en la superficie y facilitar la comunicación entre los extremos oriental y occidental del casco urbano.

Los antecedentes remotos del proyecto hay que buscarlos en los planes urbanísticos que, desde fines del siglo XIX, persiguieron la consolidación de un camino de ronda que recorriese la fachada norte de la ciudad, frente al río. Respecto a la propuesta concreta para construir un paso a distinto nivel bajo el puente de Piedra, debemos avanzar hasta el año 1976, momento en el que ésta aparece ya esbozada en *el Plan Especial del Centro Histórico*. No obstante, en aquel momento, su realización fue informada desfavorablemente por los servicios técnicos municipales: “*Se plantea un paso de la Carretera Norte bajo el Puente de Piedra, propuesta que, siendo ambiciosa, tiene muchas dificultades de ejecución, que prácticamente la hacen inviable*”. Pero la idea no quedó en el olvido y, en 1996, a petición de la Corporación Municipal, el Ministerio de Fomento elaboró el proyecto para su realización, que no se llevaría a la práctica hasta cuatro años después.

El proyecto, que en 1977 aún podía parecer ambicioso para una ciudad que contemplaba el río Ebro como una barrera infranqueable, quedó obsoleto veinte años después por el espectacular crecimiento de la urbe, que, definitivamente, se planteaba superar el límite fluvial. A día de hoy, la prevista construcción de nuevos puentes y vías de circunvalación hace que, en mi opinión, la obra realizada carezca de sentido a medio plazo y resulte prescindible si se considera su fuerte impacto sobre uno de los frentes del Centro Histórico. A todo esto se unen las consecuencias derivadas de una intervención que ha alterado profundamente el subsuelo de una de las zonas con mayores expectativas arqueológicas de la ciudad. Como resultado de la misma, los restos acumulados durante siglos de historia vieron de nuevo la luz, de forma efímera, antes de desaparecer para siempre.

2. Los hallazgos arqueológicos

Durante la supervisión arqueológica de las obras para la construcción del paso inferior, que se prolongó entre los meses de junio de 2000 y enero de 2001, aparecieron numerosos restos constructivos que pueden agruparse en cinco apartados de menor a mayor antigüedad:

- Obra civil del siglo XIX.

(1).- Archivo Municipal de Logroño (A.M.L.): 16.928. *Informe del Arquitecto Jefe del Ayuntamiento sobre el Plan Especial de Ordenación del Centro Histórico de Logroño*. 18 de enero de 1977. p. 4.

- Construcciones defensivas del siglo XIX.
- Muralla del siglo XVI, modificada parcialmente en el siglo XVIII.
- Fortificación bajomedieval, utilizada a lo largo de la Edad Moderna.
- Estructuras anteriores al castillo bajomedieval.

2.1. Obra civil del siglo XIX

En este apartado se incluirían las canalizaciones correspondientes a la primitiva red de alcantarillado de la ciudad y los sucesivos niveles de pavimento del espacio público. En cuanto a las primeras, la excavación cortó varias conducciones que recogían las aguas residuales de la ciudad y las procedentes de las acequias que la rodeaban para verterlas al Ebro. Todas ellas fueron construidas con paredes de sillería de arenisca, dispuestas sobre losas planas y con cubiertas adinteladas del mismo material.

Esta red de alcantarillado fue ejecutada a partir de 1843, una vez superada la crisis de la I Guerra Carlista (1837-1843); y, como dato de interés estratigráfico, en un caso fue posible advertir cómo una de las cloacas cruzaba sobre los muros defensivos levantados con motivo de dicha contienda. Sobre esta misma cloaca, en la sección de la excavación abierta frente a la entrada del puente, se apreciaba la existencia de varios pavimentos superpuestos, conformados con empedrados de cantos y asentados sobre diferentes tipos de relleno. La construcción del primero de estos suelos pudo estar relacionada con el trazado de la carretera de Madrid a Francia por Logroño y Pamplona, la actual N-111, para cuya ejecución se acometieron, entre 1855 y 1856, diversas obras, como la demolición de las torres existentes sobre el antiguo puente o los desmontes en la calle que da acceso al mismo desde el suroeste, en la que hubo que rebajar una pendiente mucho más pronunciada que la hoy existente.

2.2. Construcciones defensivas del siglo XIX

En el contexto de la I Guerra Carlista, entre 1837 y 1839, se construyeron, por vía de urgencia, las nuevas defensas de la ciudad, cuyo recuerdo quedó plasmado en el callejero de la segunda mitad del siglo XIX (Muro de la Penitencia, Muro de San Blas, Muro del Carmen, etc.). Los lienzos y el foso perimétricos se completaron con baluartes para la artillería que en un plano militar de 1839 aparecen reflejados con sus respectivas denominaciones². El acceso al puente desde la margen derecha quedó protegido por la señalada entonces como *batería del puente*. Una parte de la misma salió a la luz durante la excavación. Correspondía al extremo oriental del baluarte, que constaba de un muro con ligera escarpa, un foso y la respectiva contraescarpa. Ambas paredes del foso fueron revestidas con aparejo de calidad desigual que nos habla de la premura con que fue ejecutada la obra. Su cimentación no alcanzaba un suelo firme sino que se acomodaba sobre un relleno preexistente de tierra

(2).- ÁLVAREZ CLAVIJO, M^ºT.: Logroño en el siglo XVI. Agricultura y Urbanismo. Logroño, IER, 2003. Tomo II, p. 30.

negruzca en la que abundaban los restos de escoria de fundición de hierro.

En la construcción de estas defensas se aprovecharon materiales procedentes de las ruinas o del derribo de diversos edificios de la ciudad, como las iglesias de San Blas o San Salvador, o el antiguo convento de los Trinitarios. Una prueba de ello es la aparición de un dintel de arenisca, en cuyo frente se grabó una inscripción alusiva al carácter religioso del ámbito al que inicialmente perteneció. El texto de la misma no aclara cuál fue el lugar de origen de la pieza, aunque una de las hipótesis manejadas, que deberá ser comprobada durante la realización del estudio posterior, sugiere que tal vez procediera de la desaparecida ermita de San Juan de Ortega, reconstruida en el siglo XVI en la margen izquierda del río, a la entrada del antiguo puente, y destruida por la crecida de 1775³.

2.3. La muralla de la Ciudad.

La mayoría de las edificaciones de la calle San Gregorio estaban construidas sobre el tramo de muralla que cerraba la ciudad por el norte y servía también como defensa frente a las crecidas del río. Aunque una parte importante de su alzado fue demolida en 1979, todavía es posible observarla en algunas casas de su extremo occidental y, además, en todo su recorrido, permanece oculta y continúa varios metros por debajo del pavimento actual. Al llegar a las proximidades del puente, el frente edificado se retrae, desarrollando una ligera curva que acompaña el trazado de la calzada. En cambio, como se pudo comprobar cuando, en el curso de las obras, se abrió esta calle, la muralla cruzaba oblicuamente por debajo de ella y continuaba en línea recta hasta enlazar perpendicularmente con la cabeza del puente.

El lienzo descubierto tenía en las hiladas superiores un espesor de 1,80 m que aumentaba en las inferiores hasta 3,20 m; y, por lo que se refiere al alzado, llegaron a documentarse hasta 6 m de desarrollo. La cara exterior del muro se compuso con grandes sillares de arenisca, dispuestos a soga, en hiladas de diferente altura. Dos de ellas, separadas entre sí, presentaban en el perfil sendos escalonamientos, con una sección en cuarto de bocel, que jalonaban el progresivo engrosamiento del muro. La cara interna, por su parte, construida con aparejo más descuidado, contaba con otros cuatro escalonamientos sucesivos para reforzarla frente al embate de las crecidas del río. El alma de la estructura, compuesta por cantos rodados, bloques informes de arenisca y fragmentos de ladrillo, trabados con abundante cal, dio a la obra tal consistencia que dificultó, incluso, las labores de demolición. Además, en el tramo estudiado se construyó un desagüe adintelado para dar salida a las venas de agua que discurren por el interior de la ciudad, garantizando, de este modo, la conservación de la muralla.

Otro elemento de interés, relacionado con este lienzo, apareció en las proximidades del puente, sobre la primera hilada abocelada. Se trata de un sillar con

(3).- ARRÚE UGARTE, B; MOYA VALGAÑÓN, J.G., coords: *Catálogo de puentes anteriores a 1800: La Rioja*. Logroño, JER-MOPU, 1998, tomo I, p. 199-800-

una inscripción alusiva a la inundación sufrida por la ciudad en junio de 1775. Esta pieza fue rescatada y trasladada al Museo de La Rioja.

Los datos transmitidos por las fuentes escritas nos indican que este tramo de las fortificaciones de la ciudad se construyó a lo largo del siglo XVI, aunque no aclaran si las obras consistieron en una reforma de las murallas preexistentes o si se avanzó la línea defensiva hacia el Ebro. Buena parte de la obra se ejecutó hacia 1504⁴, pero la zona cercana al puente debió ser reconstruida desde los cimientos, entre 1573 y 1574, tras una crecida del río que la destruyó en gran medida⁵.

Las reparaciones en torno a la unión del lienzo con la fábrica del Puente de Piedra no terminaron entonces. Una reforma posterior, documentada arqueológicamente, dio lugar a la construcción de un nuevo aliviadero para las aguas interiores de la ciudad. Sobre dicho elemento se levantó una escalera con peldaños monolíticos de arenisca, cubierta con una bóveda rebajada, que servía para descender desde la muralla hasta la orilla del río. En la salida hacia éste, quedaba una piedra tallada con el quicial superior para una puerta que cerraría el paso. Estas remodelaciones pudieron efectuarse durante la primera mitad del siglo XVIII, siguiendo las recomendaciones dadas por José Raón, en 1728, para paliar el hundimiento del terreno provocado por el embolsamiento del agua procedente de los cursos subterráneos⁶.

2.4. La fortificación bajomedieval.

Las estructuras más importantes aparecidas en el subsuelo de la carretera de acceso al puente corresponden a los restos de una fortificación diseñada de acuerdo con un ambicioso proyecto para controlar el paso del río (foto 1). El aspecto inconcluso de algunos lienzos sugiere que este proyecto original no se llevó a término y que los elementos ya construidos fueron aprovechados completándose con adiciones posteriores y remodelaciones parciales. En la obra se utilizó masivamente la sillería dispuesta a soga para cubrir el careado de los muros, cuya alma consistía en un relleno de calicanto.

De acuerdo con la idea original, el núcleo de la fortaleza lo constituiría un recinto cuadrangular, con una superficie útil en el interior de unos 100 metros cuadrados, delimitado por lienzos de entre 3,80 y 4 metros de espesor, cuya construcción se fue adaptando al escalonamiento del terreno natural, buscando los estratos más consistentes para su cimentación.

El lienzo mejor conservado era el occidental, orientado de norte a sur, prolongando el eje del puente. Embutido en este muro se construyó un aljibe de planta cuadrada, de 1,66 m de lado y 5,28 m de profundidad, cuyas paredes de sillería tenían selladas con cal las juntas para evitar las filtraciones del agua. Para su alimentación,

(4).- ALLO MANERO, M^a A.: «La muralla de la ciudad de Logroño: 1498-1540». *Berceo*, 121. Logroño. IER, 1991, pp. 170-172.

(5).- ÁLVAREZ CLAVIJO, M^a.T.: *Op. cit. Tomo II, pp. 95-98.*

(6).- ARRÚE UGARTE, B; MOYA VALGAÑÓN, J.G., coords: *op. cit. Tomo I, p. 798*

el aljibe contaba con dos caños, uno situado en la primera hilada conservada, con entrada desde el patio, y otro en la pared sur a 2,61 m de profundidad. Ambos caños eran la culminación de sendas conducciones que habían sido previstas en el proyecto inicial, ya que atravesaban el macizo de los lienzos. Su fuente estaría, en el caso del conducto inferior, en un manantial que surge al oeste de la construcción, y por lo que respecta al superior, en una toma proveniente del sur, desde el exterior de la fortaleza. El desagüe se encontraba a 3,85 m de profundidad y vertía al interior del recinto. Dentro del aljibe, la excavación manual permitió recuperar diversos materiales arqueológicos, entre los que se encuentra un tesoro de monedas de bronce acuñadas bajo los reinados de Felipe III y Felipe IV, que permite establecer una fecha *post quem* para la pérdida de funcionalidad del depósito.

En cuanto al lienzo septentrional, cuya cara exterior no pudo liberarse por quedar fuera del ámbito de la obra, presentaba en su vertiente interna el arranque de tres arcos fajones, apoyados sobre otras tantas ménsulas de piedra (foto 5). Su función sería la de servir de soporte de la bóveda con la que se pensó cubrir el recinto, sin que sepamos si tal plan se llegó a culminar. Por otra parte, en el extremo oriental del lienzo se apreciaba el quiebro para el arranque del muro este del recinto, que quedó inconcluso.

Por último, del lienzo meridional sólo se conservaba el arranque en la esquina y parte de la hilada de cimentación, asentada sobre una lastra de arenisca, así como el apoyo para el inicio de un arco, que se correspondía con uno de los existentes en el lienzo opuesto.

En el interior del recinto, no se localizó ningún suelo de fábrica y todo parece indicar que no existía un piso horizontal sino diversos escalones determinados por la disposición de los estratos naturales. Los medios mecánicos empleados para delimitar las estructuras tampoco permitieron mayores precisiones. Parece claro, no obstante, que este espacio fue utilizado, entre otras cosas, como arsenal porque en él se descubrieron sendos lotes de proyectiles de piedra destinados a servir, tanto máquinas lanzadoras por tensión (catapultas), como primitivas piezas de artillería.

Adosada a la cara exterior del lienzo occidental de la fortaleza, se proyectó la construcción de un pasaje abovedado, según delataba la línea de imposta que recorría la pared de un extremo a otro. Sin embargo, sólo se completó una parte del mismo, dando lugar a un recinto aproximadamente cuadrado, con una planta de unos 6 x 6 metros, sobre el que se elevó la torre que, hasta 1856, cerró la entrada al Puente de Piedra (foto 2). La demolición de la misma sólo afectó a la obra que se encontraba sobre la rasante prevista entonces para el trazado de la carretera. Bajo ella se conservaron hasta 7,5 metros de alzado, con muros de 2 metros de espesor, asentados directamente sobre la lastra natural de arenisca. En la pared occidental de la torre se abrió un vano rectangular abocinado que terminaba en aspillera al exterior. En cuanto a la puerta prevista en el muro meridional para conectar la torre con el pasaje proyectado inicialmente, fue tapiada una vez que dicho elemento no se llevó a término. En el interior de la torre se podían apreciar las líneas de imposta enfrentadas, corres-

pondientes a los arranques de la bóveda que debía cubrir esta estancia y que, quizás, nunca se construyó (foto 3). En su lugar pudo ejecutarse un piso soportado por vigas transversales, como delatan los mechinales abiertos en las paredes laterales. Por las circunstancias en las que se desarrolló la actuación, fue imposible proceder a la excavación completa del interior de la torre, motivo por el que desconocemos si alguna vez contó con un suelo en el piso inferior.

Por último, en el exterior de la fortaleza, junto al extremo sur del lienzo occidental, quedó al descubierto una fuente con caño de piedra y suelo enlosado, que se alimentaría, en principio, con el agua que manaba del manantial que también servía al aljibe del castillo. Sabemos que esta fuente ya existía en 1572, cuando se produjo una reforma de la captación, que proporcionaría el agua a través de una conducción procedente de la Plaza del Mercado⁷. En ese momento, el espacio situado entre la torre y la fuente era una plaza pública. La adscripción bajomedieval de las estructuras militares descritas, aunque sujeta a las precisiones que se deriven de la elaboración del estudio posterior, parece asegurada por una serie de razones:

- Los rasgos morfológicos de la construcción, propios de la arquitectura militar previa al desarrollo de la artillería.

- Las fuentes documentales que, ya en el siglo XVI, describen la fortaleza de Logroño, cuya identificación con los restos descubiertos es incontestable, como una construcción antigua y deteriorada⁸.

- La coyuntura histórica que justificaría la construcción de semejante fortificación en el marco de la guerra dinástica entre Pedro I y Enrique de Trastámara, en la que estuvieron implicadas otras cortes de la época. En concreto, Carlos II de Navarra, aliado de Pedro I, ocupó en calidad de tal la entonces villa de Logroño, entre 1368 y 1373. Cuando hubo de devolver la plaza a Castilla exigió una compensación económica por la inversión realizada en la fortificación de su castillo⁹.

Pese al deterioro anunciado ya desde el siglo XVI, la silueta del castillo del puente siguió formando parte del paisaje urbano de Logroño hasta que, en 1856, fueron demolidas las torres para facilitar la circulación por la nueva carretera nacional¹⁰.

2.5. Estructuras anteriores al castillo bajomedieval.

La construcción del castillo no se realizó *ex novo*. Como se pudo comprobar durante la limpieza manual en torno y en el interior de la torre, ésta se apoyó sobre algunos elementos preexistentes a su construcción (foto 4):

(7).- ÁLVAREZ CLAVIJO, M^º.T.: *Op. cit.*, tomo II, pp. 179-181.

(8).- MOYA, J.G.; RUIZ, J.; ARRÚE, B (1992): *Castillos y fortalezas de La Rioja*, Logroño, Caja Rioja, 1992, pp. 239-241. ÁLVAREZ CLAVIJO, M^º T.: *Op. cit.* Tomo II, pp. 26-29.

(9).- YANGUAS Y MIRANDA, J.: *Diccionario de antigüedades del Reino de Navarra*. Pamplona. Institución Príncipe de Viana, 1964 (reed.), tomo, II, p. 562.

(10).- Archivo Histórico Provincial de La Rioja (AHLR): OP-C.231/3. *Memoria descriptiva del proyecto de reparación del Puente de Logroño sobre el Ebro, por Canuto Corroza, 26 de septiembre de 1844*; OP.569: *Carretera de Soria a Logroño. Segunda mitad del siglo XIX*.

- La pila y el arranque de un arco de un puente anterior.
- Un lienzo situado aguas arriba del citado puente, dispuesto perpendicularmente al mismo y apoyado sobre su tajamar.

Después de la limpieza efectuada, pudo establecerse claramente la secuencia de superposición de los elementos citados: primero, la pila del puente; después, el arco de éste; más tarde, el muro adosado aguas arriba del arco y, por último, el propio castillo con su torre, cuyas paredes se cargaron directamente sobre todas las estructuras anteriores.

Los restos del puente cerraban por el norte el cuerpo de la torre. No podemos saber si el arco fue demolido parcialmente para construir ésta o si aquél se encontraba ya arruinado cuando se procedió a la erección del castillo. Lo cierto es que los muros de la torre se cargaron sobre el arco y sobre el relleno de zahorra superpuesto a la bóveda. Encima del relleno, se documentó un mínimo resto de uno de los pavimentos del tablero del puente, compuesto por una capa de pequeños guijarros apisonados y lajas de arenisca deterioradas. Mientras, en la pared oriental de la torre, la conservación de parte de la rosca del arco permitió habilitar un estrecho pasadizo, cubierto con cuarto de cañón, que, tal vez, ponía en comunicación esta estancia con otras dependencias de la fortaleza. La excavación manual de su relleno proporcionó, entre otros materiales, varias monedas, una de las cuales fue acuñada por Fernando el Católico como rey de Navarra. Por lo tanto, es probable que, a partir del primer cuarto del siglo XVI, el cuerpo inferior de la torre, ahora descubierto, se encontrase ya fuera de uso.

Los restos del puente localizados aportan otros datos de interés estratigráfico. Por una parte, su anchura fue ampliada aguas abajo, mediante la construcción de un paramento adosado; por otra, el arco se apoyó sobre una pila más ancha, provista de tajamar y espolón triangulares, que muy probablemente debió pertenecer a una estructura más antigua.

En su conjunto, la fábrica descubierta nos habla de la existencia de un puente de mayor longitud que los conocidos históricamente o que, al menos, se proyectaba más hacia la margen derecha del río, documentando un cauce mucho más ancho que el actual. En buena lógica, parece razonable relacionar estos restos con los del puente que aparece citado en la confirmación del *Fuero de Logroño* por Alfonso VII, en 1146. Además, la tradición atribuye su construcción a la dedicación de San Juan de Ortega, discípulo de Santo Domingo de la Calzada, que se ocupó de estos menesteres durante la primera mitad del siglo XII^m. Con todo, no sería descabellado suponer que parte de la construcción se remontase, incluso, al siglo XI, si pensamos que su existencia era condición necesaria para hacer practicable la ruta hacia Santiago de Compostela a través de La Rioja, según el trazado patrocinado por la corte de Sancho el Mayor de Navarra (1004-1035). Retrocediendo aún más, el posible aprovechamiento para estos fines de una estructura heredada de época romana es una hipóte-

(11).-ARRÚE UGARTE, B.; MOYA VALGAÑÓN, J.G.: coords.: op. cit, p. 784.

sis difícil de comprobar por ahora.

Por lo que respecta al elemento adosado aguas arriba al arco del puente, tras cruzar también por debajo del muro occidental de la torre bajomedieval, se prolongaba hasta enlazar con la muralla del siglo XVI. Según se apreció en su cara meridional, para la construcción de este lienzo, en el que se abría una puerta hacia el río con arco de medio punto, luego tapiada, se utilizó una sillería más irregular que la de las restantes estructuras.

La interpretación de esta edificación resulta complicada. Podría explicarse como parte de una primera muralla que cerraría el frente norte de la ciudad contra el paso sobre el río; pero, aún así, habría que justificar la existencia de la puerta en una cota inferior a la del tablero del puente aledaño. Respecto a su cronología, sólo puede decirse que sería anterior a la construcción del castillo, que adscribimos al siglo XIV, y posterior a la fábrica del puente, datable entre los siglos XI y XII.

3. Reflexiones en torno al tratamiento de los restos descubiertos

Todos los elementos descritos en el apartado anterior han desaparecido irremediamente como consecuencia de la ejecución de las obras de infraestructura. Con las mismas, se pretendía introducir una mejora en las condiciones para el tráfico rodado, en aras de la cual se sacrificaron unos restos que ya no eran *funcionales*. Pese a la irreversibilidad de los hechos, resulta imposible sustraerse a la reflexión sobre las causas que motivaron tan drástico desenlace, e impidieron, además, realizar una documentación adecuada de los elementos históricos; más que nada, con la esperanza de encontrar las claves que eviten que en el futuro vuelvan a repetirse situaciones semejantes.

3.1. El fracaso de los mecanismos de prevención.

Uno de los argumentos esgrimidos para justificar la falta de previsión que, a la postre, provocó la eliminación de los restos descubiertos, se basaba en que de no haber mediado la necesidad de realizar una gran excavación para ejecutar la obra, nunca se habría sabido de su existencia. Este razonamiento solo puede ser aceptado parcialmente. Lo que resultaba imposible de conocer es el estado en el que habrían quedado las construcciones históricas después de los avatares sufridos, sobre todo, a lo largo del siglo XIX; pero, en modo alguno podía negarse que hubieran existido y que su ubicación coincidiese con la del espacio destinado a la construcción del paso inferior. Sin necesidad de haber realizado previamente cata arqueológica alguna, sólo consultando la documentación generada por los dos organismos implicados en el proyecto (Ayuntamiento de Logroño y Ministerio de Fomento), habría sido posible vaticinar que bajo la rasante actual de la vía pública podían quedar restos de construcciones singulares para la historia de la Ciudad.

Tampoco era condición indispensable el emprender *a priori* una investigación archivística más o menos ardua, o conocer los datos recogidos en publicaciones de escasa difusión, porque se disponía ya de trabajos elaborados sobre el tema que,

cuando menos, movían a la prudencia.

Por lo que respecta al Ayuntamiento, desde 1976 cuenta con un documento: el *Plan Especial de Ordenación del Centro Histórico de Logroño*, que si, desde el punto de vista normativo, quedó superado por la aprobación en 1985 del *Plan General de Ordenación Urbana*, en lo que se refiere a la información sobre la evolución histórica del casco urbano, aportaba ya suficientes datos como para disponer de elementos de juicio sobre la incidencia que determinadas actuaciones podían causar en el patrimonio histórico de la ciudad. En concreto, diseminadas por el texto encontramos varias referencias que no dejan lugar a dudas sobre el conocimiento de la existencia del castillo y su ubicación; así, en la página 142, se dice:

"En la cabeza del puente, en contigüidad con la localización del castillo y del antiguo cementerio, se extendía una zona de intenso uso público, que comprendía el convento de San Francisco y el recinto multifuncional del Coso, compuesto por viviendas, el hospital civil, el teatro y el recinto utilizado para plaza de toros.

Morfológicamente, esta zona servía como charmela de articulación entre la ciudad y el río. Modernamente, la sustitución de los usos históricos por otros poco integrados: hospital, cuarteles y viviendas, hace este área poco comprensible espacial y funcionalmente"¹².

El documento va acompañado de un plano, el 1.3.7., titulado *La ciudad a mediados del siglo XIX*, en el que se superponen sobre la trama urbana contemporánea los elementos conocidos a través de la cartografía militar del siglo XIX, entre los que se encontraban, en la zona que nos ocupa, el castillo y el trazado de la muralla que flanqueaba la fachada norte de la población, frente al río, y desembocaba en la cabeza del puente.

En cuanto al Ministerio de Fomento, buena parte de las obras que afectaron a la evolución del Puente de Logroño y a su entorno están relacionadas con la construcción y mantenimiento de la carretera N-111, desde Madrid a Francia, por Soria, Logroño y Pamplona. La documentación generada por las mismas, muy esclarecedora sobre la evolución del antiguo puente y sus fortificaciones, quedó recogida recientemente en la obra: *Catálogo de puentes anteriores a 1800: La Rioja*, coeditada por el Instituto de Estudios Riojanos y por el propio Ministerio.¹³

A tenor de lo expuesto, parece que existían suficientes motivos como para tomar medidas preventivas ante una intervención que podría presumirse traumática para el patrimonio. Pero, ¿existían cauces para ello? ¿Hasta qué punto lo contemplaban las normativas vigentes?

Desde el punto de vista del planeamiento, el Casco Histórico de Logroño estaba perfectamente delimitado, incluso, antes de la elaboración del Plan Especial de 1976. Conviene señalar que en 1972 ya fue incoada su declaración como Conjunto Histórico-Artístico, y que, según recordaba, en 1981, al Ayuntamiento de la ciudad el entonces Director General de Bellas Artes, D. Javier Tusell, esta incoación suponía

(12).-A.M.L.: 16.928. *Plan de Ordenación del Centro Histórico de Logroño*. Tomo I.

(13).- Vid. nota 3.

que:

“... es preceptiva la autorización previa a toda licencia de obras que vaya a realizarse en dicho casco, de suerte que todo proyecto o anteproyecto sea sometido a estudio en la Comisión Provincial del Patrimonio Artístico de esa Provincia, que proveerá del informe correspondiente”¹⁴.

El *Plan General de Ordenación Urbana de Logroño* (P.G.O.U.), aprobado en 1985 y vigente en la actualidad, con las reformas que el paso del tiempo ha impuesto, contiene un capítulo completo, el V, dedicado a las Ordenanzas del centro histórico y de otros edificios de interés en el suelo urbano. El Plan incluye prescripciones acerca del patrimonio edificado y sobre el que puede encontrarse en el subsuelo. Respecto al primero, el artículo 3.5.1 establece diferentes calificaciones, de I a V, según el mayor o menor interés arquitectónico e histórico de los elementos construidos existentes en la ciudad. En función de las mismas, se gradúan los mecanismos de control sobre las actuaciones que puedan afectar a los elementos catalogados. En la zona que nos ocupa, el elemento con la catalogación más alta es el Puente de Piedra, con la calificación II. Dicha calificación supone que cuando el bien catalogado pueda verse afectado por alguna obra, como es el caso, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 3.5.2.:

“Las acciones permitidas en los edificios de calificación I, II, III y IV son las tendentes a su conservación, consolidación, eliminación de añadidos y modificaciones inadecuadas y acondicionamiento para su correcta utilización.

... Las acciones que supongan derribo (en cualquier grado, excepto mera tabiquería en calificaciones II, III y IV), obras de reforma o nueva planta y cualquier intervención en fachada o elementos singulares del edificio, deberán acompañarse además del Proyecto (si éste fuese necesario), de un documento anexo con el siguiente contenido:

- Descripción del edificio. Alzados o fotografías de fachadas del edificio y contiguos. Características tipológicas. Elementos singulares.*
- Estado de conservación. Añadidos o alteraciones inadecuadas.*
- Estado de habitabilidad. Condiciones higiénico-sanitarias.*
- Medidas de actuación que se proponen.*

... Las intervenciones parciales aportarán como mínimo los datos que les afecten.

... En los edificios de primer y segundo orden, dicho documento anexo será remitido a la Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico de La Rioja, que en función del caso podrá exigir la supervisión de obras en el subsuelo por Arqueólogo”.

Pese a que el proyecto de construcción del paso inferior exigía la eliminación de una parte del estribo del puente, construido en sillería de arenisca, no se cumplió lo preceptuado y la Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico no fue consultada

(14).-A.M.L.: 16.928. Carta fotocopiada que acompaña los volúmenes del *Plan de Ordenación del Centro Histórico de Logroño*.

sobre el particular antes del comienzo de las obras. Tampoco sirvió de nada que el Puente de Piedra estuviese catalogado como bien protegido en el *Plan Especial de Protección, Recuperación y Revitalización del Camino de Santiago en La Rioja*, aprobado por el Gobierno de La Rioja en 1997, porque en éste se remitía a las disposiciones de protección previstas en el planeamiento municipal.

Por lo que respecta al patrimonio arqueológico, el artículo 3.5.24 del *P.G.O.U.*, tras la reforma de 1992, establece que será necesaria la presencia de un arqueólogo en las actuaciones urbanísticas que afecten a determinados solares del Casco Histórico. Entre ellos, hay algunos relativamente próximos a la zona estudiada. Sin embargo, pese a las expectativas que podrían derivarse de la información aportada por el *Plan Especial* de 1976, no hay previsiones en este sentido para el área situada en la cabeza del Puente de Piedra. Esta ausencia no es sino un síntoma del carácter excepcional, por no decir exótico, que sigue teniendo para la Administración municipal el hecho arqueológico. Por fortuna, se van dando pasos para superarlo; pero, las expectativas nacidas de unas presunciones basadas en el análisis riguroso de la documentación y en los resultados que los propios trabajos de campo van proporcionando, tardan en verse reflejadas en los instrumentos de planeamiento con la introducción de medidas cautelares.

3.2. La discusión sobre la gestión de los restos descubiertos.

Una vez fracasados los mecanismos de prevención, nos encontrábamos ante el hecho consumado de que se habían puesto en marcha, dentro del Casco Histórico, unas obras de gran magnitud que, presumiblemente, estaban afectando al patrimonio arqueológico de la Ciudad. Fue entonces cuando la Dirección General de Cultura del Gobierno de La Rioja decidió encargar la supervisión arqueológica de los trabajos a quien suscribe y, a renglón seguido, comenzaron a aparecer restos constructivos de las fortificaciones históricas.

El margen de maniobra en ese momento quedaba reducido a alternativas claramente enfrentadas: la ejecución de unas obras ya iniciadas era incompatible, no ya con la conservación de los restos aparecidos, sino incluso con la posibilidad de proceder a una paralización temporal de aquéllas, mientras se realizaba un estudio exhaustivo de éstos, que permitiera adoptar una solución definitiva con elementos de juicio adecuados. Existen disposiciones en el ordenamiento vigente que propician esta última vía. Así, el artículo 3.5.23. del *P.G.O.U.* de Logroño prevé que en el caso de las obras de reforma que se acometan dentro del Centro Histórico:

"Todas las licencias que se concedan para este tipo de obra, para las de derribo y las de vaciado, quedarán supeditadas a los posibles hallazgos de interés histórico, artístico o paleontológico que podrán producir la paralización de las obras, la imposición de condiciones especiales o la expropiación".

También el Gobierno de La Rioja, en virtud de las competencias que posee sobre el Patrimonio Histórico de la Comunidad, hubiera tenido la potestad de decidir sobre la continuidad de las obras y sobre el tratamiento de los restos exhumados, apli-

cando lo previsto por la *Ley del Patrimonio Histórico Español*, de 1985. En este punto se suscitó un nuevo tema de debate: ¿Un castillo puede considerarse como tal, sea cual sea su estado de ruina? ¿Lo es también, aunque sus restos hayan sido descubiertos mediante metodología arqueológica?

En principio, dado que buena parte de las estructuras exhumadas pertenecieron al antiguo castillo de Logroño, parece lógico suponer que les sería de aplicación lo previsto en el artículo 9.1 de dicha Ley de 1985 y en su disposición adicional segunda¹⁵, y que, automáticamente, adquirirían la condición de Bien de Interés Cultural, con el máximo nivel de protección previsto en nuestra legislación y la consiguiente paralización de las obras. Pero, se argumentó que, en realidad, lo que afloraba no era un castillo arruinado sino un espacio en el que, mediante el seguimiento arqueológico, se habían localizado los cimientos de construcciones desaparecidas.

En realidad, tras esta tibieza se escondía un cúmulo de motivos técnicos, económicos, sociales y políticos que propiciaron la continuación de las obras y la desaparición irreparable de los restos históricos, permitiendo, únicamente, una precaria documentación arqueológica de las estructuras, y una, aún más restringida, de la estratificación que las fue rellenando, testigo de sus vicisitudes.

A última hora, el Ayuntamiento, entendiendo que de este modo se conservaba parte del bien, decidió que una porción de las construcciones no fuese demolida sino desmontada, con vistas a una ulterior recomposición en otro punto de la ciudad. Esta iniciativa, finalmente llevada a efecto, ha culminado, por el momento, con el acopio de más de 1.200 piezas de cantería en los almacenes municipales. Pero sobre ella cabe plantear numerosas objeciones, tanto por el procedimiento seguido, como por la idoneidad de la medida.

En primer lugar, no se llevó a cabo una delimitación previa de las estructuras que se querían reconstruir más tarde porque parte de las mismas quedaba fuera de la zona de obra y porque el proceso acumulativo de edificación impedía establecer los límites entre los elementos ensamblados.

En segundo lugar, no se realizó una documentación previa al desmontaje que hubiera debido incluir, en mi opinión, un estudio fotogramétrico de los restos, si efectivamente se contemplaba la posibilidad de una reconstrucción fiel.

Por último, no se recurrió a un arquitecto para que redactase el correspondiente proyecto de desmontaje y controlase su ejecución. En este sentido, la ulterior elaboración de un proyecto de reconstrucción y reubicación, para el que, lógicamente, sí se contaría con un arquitecto, ha quedado negativamente condicionada por las actuaciones anteriores.

El traslado de restos arquitectónicos ha sido siempre motivo de polémica

(15).- Como sabemos, el texto de ésta dice lo siguiente: «*Se consideran, asimismo, de Interés Cultural y quedan sometidos al régimen previsto en la presente Ley los bienes a que se contraen los Decretos de 22 de abril de 1949, 571/1963 y 499/1973*». El Decreto de 22 de abril de 1949 protegía a «*todos los castillos de España, cualquiera que sea su estado de ruina*».

porque supone, de entrada, renegar de su propia condición de inmueble. Si bien ante los riesgos de desaparición, los valores artísticos han podido justificar la conversión de algunos edificios en esculturas monumentales, esto no sucede en el caso que nos ocupa, respecto al cual no puede admitirse que el orden de los sumandos no altere la suma; porque, aún procediendo a una recolocación mimética de los sillares, la construcción habrá perdido con el desplazamiento sus señas de identidad, estrechamente vinculadas con su ubicación y funcionalidad originales. En consecuencia, no parece que el traslado parcial del bien pueda esgrimirse como un atenuante para justificar su destrucción. La eliminación del mismo ha sido completa, salvo si exceptuamos los escasos e indeterminados restos que quedaron fuera de la zona de obra. Lo que se pueda hacer después cabe considerarlo un mero trabajo de reproducción, respecto al cual se pedirá a los ciudadanos que valoren y admiren la antigüedad del aparejo utilizado.

4. Consideraciones finales

Resulta obvio que el patrimonio histórico no es la única realidad que existe sobre la Tierra. Se trata de un elemento más de un entorno en el que convivimos con necesidades y problemas de tipo social, económico y técnico a los que hay que dar solución. Nadie niega que, en un momento dado, para resolver coyunturas graves, sea necesario recurrir a medidas drásticas. Esto no implica que se deba desconocer o ignorar conscientemente el alcance de las mismas ni que, embarcados en una corriente de irresponsabilidad colectiva, generemos problemas donde antes no los había. Dando por hecho que reconocemos la materialidad del Patrimonio Histórico y que, por ello, nos hemos dotado de una legislación que lo protege, será el momento de tomárselo en serio o renegar de él. En este sentido, la potenciación de las medidas concretas de prevención se convierte en la mayor garantía de que no volveremos a enfrentarnos a situaciones sobrevenidas desagradables en las que se debe actuar con perentoriedad, en perjuicio del rigor científico, y tomar decisiones precipitadas e irreparables.

Junto a la aplicación efectiva de lo previsto en la normativa vigente, la aportación de historiadores y arqueólogos, para ser creíble y útil, debe superar el limbo de los argumentos de autoridad, los juicios de valor y las apreciaciones basadas en la mera percepción externa de las formas, siempre teñidas de subjetividad. Nuestros archivos, rebosantes de documentación, están prestos para dar respuesta precisa a muchas de las incógnitas que tenemos planteadas. Por otra parte, la labor del arqueólogo no puede quedar reducida a la de mera figura decorativa, cuya presencia se requiere para que actúe como notario cuando se supone que se va a romper algo, y dentro de un casco histórico perfectamente delimitado es bastante probable que así suceda. Por el contrario, en colaboración con otros profesionales, debe ser capaz de emitir informes previos que permitan a la administración competente tomar decisiones con conocimiento de causa y no con vagas expectativas.

LA ARQUITECTURA MILITAR FRENTE AL DESARROLLO URBANÍSTICO.
EL CASO DEL CASTILLO DE LOGROÑO (LA RIOJA)



Foto 1. *Vista general de los restos del castillo medieval*



Foto 2. *Vista exterior de los restos de la torre del castillo*

LOS CASTILLOS COMO FACTOR ENDÓGENO PARA EL DESARROLLO LOCAL: UNA CONCEPCIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL PRODUCTO TURÍSTICO

José Luis Vázquez Burguete

Dto. de Dirección y Economía de la Empresa

José Luis Avelló Álvarez

Dto. de Patrimonio Histórico-Artístico y de la Cultura Escrita

Jorge Sánchez-Lafuente Pérez

Dto. de Estudios Clásicos

Pablo Gutiérrez Rodríguez

Dto. de Dirección y Economía de la Empresa

Universidad de León

24071 LEÓN

Resumen

La constatación y cada vez mayor consciencia del éxodo poblacional de muchos emplazamientos y la búsqueda de un desarrollo para garantizar la supervivencia ha incrementado en nuestros días la importancia de prácticas y actividades como la atracción de ayudas e inversiones y el marketing territorial, potenciando la responsabilidad que tanto las entidades públicas como privadas tienen de cara al desarrollo económico de sus respectivos marcos territoriales.

En el presente trabajo se plantea la concepción de los castillos como factores endógenos de singular importancia para el desarrollo local (de modo análogo a como también pudieran serlo determinados accidentes geográficos, recursos naturales, u otros edificios históricos), abordándolos no aisladamente, sino desde el necesario punto de vista de la definición de un "*producto global*" que permita desarrollar e impulsar actividades económicas relacionadas directa o indirectamente con los mismos.

Palabras claves: *marketing territorial, desarrollo.*

Abstract

The confirmation and every time more consciousness of exodus from a lot of emplacements and the quest of a development for guaranteeing the survival has increased in our days the importance of practices and activities like attracting funds and investment or the territorial marketing, giving power to the responsibility that public and private entities have for developing economically their territorial places.

In this paper it presents the conception of castles like a selfsame factors that are very important for local development (like some geographic accidents, natural resources or other historic buildings could be too), attempting them not alone, rather like a definition of a "global product" that permits develop and impel economic activities that are related directly or indirectly with these.

Keywords: *territorial marketing, development.*

1. Introducción. Los centros *versus* la periferia del desarrollo territorial:

El fundamento teórico que subyace tras la definición de los diferentes enfoques o escenarios alternativos con los que se han venido planteando los modelos de desarrollo territorial es claro: Concentrar recursos en uno o más núcleos o centros impulsores, a fin de optimizar su potencial relativamente superior al del resto de emplazamientos, "*marginados*" a la subsecuente periferia.

De acuerdo con la teoría económica, las evidentes economías de escala y las sinergias que se pueden llegar a alcanzar al actuar de esta manera nos llevarían a calificar el razonamiento precedente como de "*correcto*", "*impecable*" o, incluso, de "*elemental*". Ahora bien, tales calificativos, plausibles desde una perspectiva global o macroeconómica, plantean a la vez importantes problemas, asimismo evidentes, si la situación se contempla desde una óptica o punto de vista microeconómico o particular para cada zona en concreto.

Así, frente a aquellos núcleos o localidades ubicados en los diferentes núcleos de los sistemas de desarrollo, otros muchos lugares corren el riesgo de verse abocados a un irremisible éxodo poblacional y de recursos para, posteriormente, acabar en el aislamiento y finalmente en el olvido, no siendo su "*eliminación*" sino una consecuencia más –dramática desde el punto de vista social, pero en todo caso inevitable– de la "*lógica*" de la asignación global de recursos, maximizando la eficacia y la eficiencia de su utilización.

Para muchas economías locales que se encuentran en este último caso pueden plantearse, a modo de reflexión, cuestiones como las siguientes: *¿Qué va a ocurrir en el futuro con estos territorios?, ¿deben aportar sus de por sí escasos recursos a los centros de desarrollo más cercanos para, "cruzados de brazos" y malmanteniendo o evitando el declive total de sus sistemas productivos, esperar a que quizá "les toque el turno" en la espiral de arrastre o desarrollo inducido o promovido por aquéllos?, ¿o, por el contrario, deberán más bien adoptar una posición activa, tratando de captar recursos exógenos en vez de ceder los propios, y rebelándose de este modo ante una situación que les ha sido impuesta desde el exterior, para tratar de convertirse a sí mismos –y en la medida de lo posible– en centros del desarrollo a escala reducida?*

La experiencia práctica se encarga de demostrar cada día con la fuerza de los hechos cómo la segunda opción resulta, sin duda y en la mayoría de los casos (salvo que se trate de situaciones claramente inviables o demasiado deterioradas), la más acertada para el mantenimiento de los sistemas económicos locales que, de este modo, pueden llegar a contar con una nueva oportunidad de supervivencia y, lo que es más, con la posibilidad de llegar a ser "*recalificados*" como parte de algún centro global del desarrollo.

La constatación y cada vez mayor consciencia de unas y otras circunstancias (aunque en algunos casos pueda decirse que ya es demasiado tarde) ha incrementado en la época reciente la importancia de prácticas y actividades tales como las relacionadas con la atracción de ayudas e inversiones y con el marketing territorial, poten-

ciendo e incidiendo en el papel y en la responsabilidad que tanto las entidades públicas como privadas tienen de cara al desarrollo económico de sus respectivos marcos geográficos competenciales.

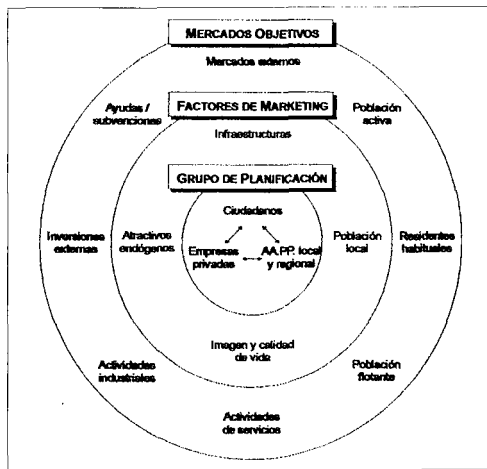
1.1. El marketing territorial:

El marketing territorial, al que acabamos de hacer referencia, es una rama dentro de la disciplina del Marketing que está alcanzando cada vez mayor personalidad propia, pudiendo ser entendido como aquel conjunto de prácticas de comercialización que tienen por objeto difundir el conocimiento de una localidad, de una región o de un determinado territorio, sus peculiaridades y sus actividades, así como en última instancia favorecer su desarrollo (desde un punto de vista económico fundamentalmente, pero también cultural, social, etc.).

Tal y como se puede apreciar a la vista de dicha definición, las actividades de marketing territorial no se limitan a las administraciones públicas o a las entidades del sector público en general, por lo que se puede deducir que, al menos en principio, las diversas organizaciones del sector privado también podrían –y deberían– llevarlas a cabo. De hecho, y en palabras de Texier (1993), una característica propia y fundamental del marketing territorial es la compleja red de relaciones que se establecen entre las empresas y los interlocutores públicos locales.

En la Figura 1 se encuentran representados algunos de los principales elementos en relación con el marketing territorial. Al igual que ocurre en tantos otros ámbitos relativos a la comercialización, existen unas fuerzas del entorno que ejercen su influencia para que localidades y territorios adopten una orientación hacia el consumidor en sus actuaciones:

Figua 1. Principales elementos del Marketing territorial



Fuente: adaptado de (Kotler, Haiden y Reiuin 1994:19)

- La reducción de los niveles de inversión de capital acaecida en las épocas de recesión económica generalizada, que ha generado recortes presupuestarios en sectores económicos clave para que las empresas puedan mejorar sus cuentas de resultados con los activos actuales y sin necesidad de nuevas inversiones.

- La mayor sofisticación existente en las exigencias de las empresas inversoras, que buscan aquellos emplazamientos que les realicen ofertas particularizadas, conscientes de su potencial de generación de riqueza.

- Las presiones sociales sobre los agentes de la administración pública local para que optimicen el rendimiento de sus ingresos (en particular si proceden de la vía impositiva), cumpliendo las misiones que les son propias y, entre ellas, atrayendo empresas y actividades que generen riqueza y puestos de trabajo para la zona de que se trate.

- El incremento de la *"competencia"* en este *"mercado"*, pues cada vez son más las localidades conscientes de la necesidad de posicionarse a través de la *"venta"* de sí mismas, a modo de producto que resulte atractivo para los inversores potenciales y clientes de todo tipo. De este modo se amplía la *"oferta"* y las posibilidades de equilibrarla con la demanda se reducen, a la vez que las necesidades de diferenciación se incrementan.

En este último sentido, la atracción de grandes inversiones a emplazamientos muy concretos (como pudieran ser las ciudades o determinados núcleos rurales) requerirá de su previa *"globalización"* merced a su integración en redes de cooperación y comunicación con otras localizaciones de similares características (Heenan, 1977) y, lo que es más, dada la diversidad de características y objetivos de los agentes implicados –en especial si se tiene en cuenta el carácter político de algunos–, se precisará asimismo que exista un consenso entre ellos a fin de poder adoptar y aplicar en óptimas condiciones los métodos estratégicos más adecuados para la consecución del progreso y del desarrollo (Kotler, 1993). Cuando en vez de hacer referencia a emplazamientos lo que se busca es el desarrollo de territorios más amplios, la problemática es similar, pero a una escala acorde con la extensión de los nuevos marcos geográficos de referencia (entendiendo como tal las diferentes localidades que se encuentran en éstos, y considerando asimismo la posibilidad de que, junto con la competencia que tenga lugar del conjunto del territorio con respecto al exterior, aparezca una competencia interna añadida entre dichas localidades).

2. El papel de los castillos como atractivo turístico y factor endógeno de desarrollo:

Asumir una postura activa de cara al desarrollo, en el sentido comentado en párrafos anteriores, no es tarea fácil, pues los objetivos a conseguir deben plantearse de un modo global (para todo tipo de actividades), a largo plazo, y con un aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos de la zona de que se trate.

Estos planteamientos resultan de perfecta aplicación a una actividad de las primeras en que se suele pensar, por su capacidad para captar recursos del exterior,

el turismo, reconocido así como importante elemento de dinamización del desarrollo, pero no a cualquier precio.

2.1. Del turismo de masas al turismo selectivo:

Detengámonos un poco más en la afirmación que, de cara al desarrollo, se acaba de plantear: *Turismo sí, pero no a cualquier precio*. En primer lugar, las actividades turísticas no necesariamente son las más adecuadas para estimular el desarrollo en todas y cada una de las zonas del mundo. Por otra parte, las actividades turísticas puede que no se lleven a cabo de una forma adecuada.

En este último sentido, resulta bastante claro que el turismo "*tradicional*", hoy turismo de masas y también conocido como "*de sol y playa*"¹, no resulta en modo alguno adecuado para el desarrollo de las zonas de interior aunque no sea más que por el hecho, evidente, de que carecen de al menos uno de los dos atractivos que le caracterizan.

Lo que es más, la mayor parte (por no decir todas) las fórmulas que tienen que ver con el turismo de masas se estiman hoy en día como anticuadas u obsoletas en uno u otro grado, siendo necesario replantearlas sustancialmente si es que se quieren seguir desarrollando. Premisas tales como la rentabilidad a corto plazo, la atracción masiva de individuos o, en definitiva, la gestión de la *cantidad*, no son sostenibles por la falta de diversificación de los productos y el deterioro de los recursos patrimoniales de todo tipo (naturales, históricos, culturales, etc.) que comportan.

Frente a lo anterior, el turismo rural surgió con la pretensión de captar otro tipo de clientes, más partidarios de la tranquilidad, la atención más personalizada, la familiaridad en el trato, etc., es decir, la gestión de la *calidad*. Sin embargo, la realidad nos muestra cómo estos planteamientos se han desvirtuado en relativamente poco tiempo, y también aquí han aparecido los riesgos de degradación patrimonial y medioambiental, de masificación, y un largo etcétera, con relación a unos productos que no siempre se han sabido comunicar y posicionar correctamente². El turismo rural, por tanto, no es la "*panacea*" que tantas veces se ha querido ver en él, y también cabe hablar de un desgaste dentro de esta fórmula.

Una interesante alternativa para replantear el turismo en las zonas interiores es la mejora de la calidad y la profesionalización de las actividades de turismo rural, a la vez que combinándolas con uno de los activos sin duda más importantes de todas

(1).- Por derivación de la terminología anglosajona que vincula este tipo de turismo con la realización que tenga que ver con las tres «s»: *Sand* (arena), *Sea* (mar) y *Sun* (sol)

(2).- En gran medida la red de establecimientos rurales está formada por alojamientos cada uno de los cuales tiene, en opinión de sus propietarios o gestores, «*la mejor atención del mundo*», «*es el más bonito del mundo*», «*se ubica en el entorno más encantador del mundo*», etc. En definitiva, se trata de una serie de instalaciones cuya «*exclusividad*» les hace aparecer como prácticamente idénticos a los ojos del potencial consumidor que, las más veces, se mostrará indiferente por acudir a uno u otro, y sólo en raras ocasiones será fidelizado por un determinado establecimiento o entorno.

y cada una de las zonas de países como el nuestro, tal y como es el inmenso patrimonio existente, entendido éste en el sentido amplio en que se debe entender o, lo que es lo mismo, en términos de patrimonio histórico, artístico, etnográfico, cultural, medioambiental, etc³.

Es precisamente en este último sentido donde edificios como los castillos pueden ocupar un puesto destacado como elemento de atracción turística y, por ende, como factor de dinamización de actividades socioeconómicas que tienen lugar en el entorno que los rodea.

2.2. Los castillos como elemento del turismo cultural:

Entre los diferentes usos que se pueden dar a los castillos en relación con el turismo se encuentra la posibilidad de destinarlos directamente a establecimiento hotelero o de restauración. En este sentido, no hemos de olvidar que, tal y como indican Vogeler y Hernández (2000), la categoría –o más bien denominación– de “*hotel*” surgió en Francia aplicada a los castillos, o a los palacios o palacetes urbanos (versión moderna de aquéllos) en los que se alojaba transitoriamente la nobleza rural con sus respectivos séquitos. La proliferación de viajeros imposibilitaría, con el paso de los años, que todos ellos se pudiesen alojar en este tipo de establecimientos a un mismo tiempo, dando lugar a la construcción de nuevos edificios constituidos en hoteles *ad hoc*, si bien la idea de hotel-castillo o de hotel-palacio continúa, con todo, perviviendo en cierto modo en el país vecino aún en la actualidad (en este sentido véase, por ejemplo, el caso de los ayuntamientos o casas consistoriales, cada una de las cuales es conocida como “*hôtel de ville*”).

Ejemplos claros y destacados de esta utilización son los edificios integrados dentro de la Red de Paradores de Turismo en España, así como de la análoga Red de Pousadas de Portugal. También existen otros muchos ejemplos en los que la iniciativa privada ha promovido la posibilidad de alojamiento, abierto al público en general o con restricciones (caso, por ejemplo, de los grupos temporales residentes en el castillo de Almodóvar del Río –Córdoba–), o de restauración (como el castillo de Villaviciosa, en Solosancho –Ávila–).

Alternativamente a lo anterior, los castillos pueden constituir un atractivo turístico, sin tener que ofrecer necesariamente servicios de alojamiento y restauración. En este sentido, la visita a un castillo permite combinar algunos de los principales aspectos del patrimonio a los que antes hacíamos referencia: El histórico, el cultural, el artístico, el económico y el social. Si se es capaz de dotar de un sentido de futuro a esta combinación, plasmándola en planes y proyectos de actuación consistentes y plausibles, se estará ante una herramienta estratégica de importancia primordial.

Lo más importante, sin embargo, será desarrollar estratégicamente los

(3).- Entendemos anticuado y obsoleto cualquier planteamiento que quiera restringir el patrimonio únicamente a uno o a unos pocos aspectos, y no considere de forma conjunta la existencia de todos ellos.

aspectos que permitan construir y articular auténticos sistemas productivos locales a partir de la definición de los productos turísticos, pensando en cómo se quiere que sean las localidades (ya sean rurales o urbanas) en las que aquéllos se encuentran enclavados. En este sentido se presentarán el estado actual y las posibilidades de actuación en el Castro de los Judíos de Puente Castro (León), dentro del siguiente apartado.

Un castillo puede ser el motor impulsor de actividades económicas directa o indirectamente, en un primer momento o con posterioridad. A título ilustrativo, a continuación se indican algunas de las más destacadas:

Actividades directamente impulsadas:

- Alojamiento (hoteles, pensiones, posadas, casas rurales, etc.).
- Restauración (restaurantes, bares, etc.).
- Guías turísticos / guías-intérprete.
- Actividades culturales complementarias (música y danza regional, otras manifestaciones análogas).
- Artesanía local / nuevas manufacturas (*souvenirs* o artículos de recuerdo).
- Productos relacionados con la gastronomía local.
- Otros productos relacionados con las actividades tradicionales llevadas a cabo en la zona.

Actividades indirectamente impulsadas:

- Productos agropecuarios (abastecimiento de bares, restaurantes, etc., y con destino a la venta como parte de la oferta gastronómica local).
- Productos industriales de todo tipo (destinados a servir de equipamiento).
- Construcción (adecuación y rehabilitación, así como nueva edificación).
- Servicios con capacidad autónoma de generación de oferta (transporte, ofertas lúdicas alternativas y/o complementarias).
- Servicios requeridos por otras actividades (financieros, legales, de asesoría, gestión, etc.).

3. Aplicación práctica. El potencial turístico y dinamizador del castro de los judíos de Puente Castro (León)

3.1. Definición del castro de los Judíos de Puente Castro:

El Castro de los Judíos es un término extraído de la documentación medieval -*Castrum Iudaeorum*- y recuperado, en la actualidad, para designar un amplio territorio que engloba varios topónimos aunque define una misma realidad histórico-arqueológica. Este asentamiento situado, con respecto al casco antiguo de la ciudad de León, al otro lado del río Torío ocupa un vasto territorio en el que se pueden individualizar diversas unidades.

El extremo septentrional se halla delimitado por un amplio y profundo foso del cual se han extraído materiales que debieron ser colocados en sus inmediaciones con el fin de levantar una base sobre la que se construyó un elemento defensivo, posiblemente una torre rodeada de un parapeto realizado en adobe. En la actualidad aún

se conserva el topónimo de la Mota del Castro, hecho que parece ratificar la presencia de este sistema de construcción tan común en la Alta Edad Media. Hacia el sur del foso y de la pequeña plataforma en "mota", se extiende una amplia superficie, más o menos plana, rodeada por un talud o terraplén, evidentemente artificial (figuras 2 y 3). Este sector, de unas cinco hectáreas de extensión, se caracteriza por la presencia de abundantes restos arqueológicos que se pueden comprobar mediante una simple prospección visual. En el interior de este recinto es donde se levantó la judería de la ciudad de León desde el siglo X hasta fines del mes de julio de 1196, fecha en la que este poblado fue totalmente destruido a causa de la guerra entre Alfonso IX, rey de León, y el monarca castellano, Alfonso VIII. A los judíos se les obligó abandonar este importante enclave y se dispersaron por distintas comunidades hebreas, mientras otros posiblemente se instalaron en las inmediaciones de la misma ciudad de León, en el actual barrio de Santa Ana.

Desde el siglo XIX se conoce el lugar de enterramiento elegido por dicha comunidad religiosa debido a la aparición de lápidas funerarias a raíz de la expansión constructiva del barrio leonés de Puente Castro. Por tanto este sector, situado al final de la ladera que desciende del cerro, también forma parte del conjunto arqueológico llamado Castro de los Judíos. Incluso se debe incorporar toda la ladera que se extiende entre la necrópolis y la plataforma superior ya que en ella se documentan restos de cultura material y estructuras de paramentos murales.

Es conveniente resaltar que las lápidas funerarias, recuperadas y procedentes del cementerio, se exponen, al menos, en tres museos: el Museo Sefardí de Toledo, el Museo Provincial de León y en el Museo Diocesano de León. Es importante resaltar este hecho pues el Castro de los Judíos de Puente Castro tan sólo, se conoce a nivel científico como local por la necrópolis.

Antes de tratar otros aspectos, se debe solucionar uno de vital importancia para justificar nuestra presencia en este congreso. ¿En realidad el Castro de los Judíos es un castillo? Muchos castros prerromanos y/o romanos eran de propiedad real y sobre muchos de ellos, los monarcas altomedievales edificaron sus castillos, por múltiples razones bien estratégicas, jurídicas o de cualquier otra índole. Además en España, como en cualquier otro país de la Europa cristiana, casi todos los judíos eran considerados de propiedad personal del rey. El asentamiento de judíos en castillos, tal y como señala Yitzhak Baer, era cosa común en León a partir del siglo XI. Al fin y al cabo, el rey ubica dos propiedades suyas en un mismo lugar para una mejor rentabilidad: fortaleza y judíos. Esto mismo también se documenta, por estas mismas fechas, en otros lugares de la provincia como en Cea o en Astorga lo que supone una generalización de este tipo de desarrollo urbano. El Castro de los Judíos cumple la función de un castillo tal y como se comprueba en el hecho de que, a raíz de la citada guerra entre los dos Alfonsos, en la provincia de León fue demolida junto a otras dos fortalezas, los castillos de Gordón y Arbolio. No obstante, al Castro de los Judíos hay que considerarlo como un caso peculiar ya que en su interior alberga la judería regia. Esta asociación judería-castillo real era normal en los reinos cristianos y es fácil documen-

tar en cualquier ciudad de los reinos castellano-leoneses.

3.2. Situación histórico-geográfica:

Uno de los hechos más importantes de este yacimiento arqueológico es su situación geográfica pues se halla, sobre el actual barrio de Puente Castro, a una "milla de la ciudad de León" tal y como precisa don Lucas de Tuy en *Liber miraculorum Sancti Isidori Hispalensis*, o como también señala un documento de fines del siglo XII, *situm super ripam de Torio iuxta Legionem*. ¿Qué importancia tiene este hecho? En estos momentos, siglos X al XII, León es la capital del reino y, por lo tanto, la judería de León es la judería regia por excelencia, la de la capital del reino. Este hecho geográfico, aunque se deba valorar por las circunstancias históricas, no debe ocultar que la proximidad a una ciudad, en este caso la de León, ejerce una función dinamizadora de la judería.

Hay que resaltar también que el emplazamiento del Castro de los Judíos domina la entrada a dicha ciudad en un punto concreto: el paso del río Torio que siempre se ha salvado por medio de un puente tal y como se puede documentar ya desde tiempos romanos. En la Edad Media, al igual que en otras épocas, los puentes actuaban como embudos por los que se ha de cruzar obligatoriamente con el fin de salvar los cauces de los ríos. No es extraño, por tanto, que sobre ellos o en sus inmediaciones se realicen las oportunas percepciones de impuestos. El puente sobre el río Torio era la antesala de la ciudad de León. Controlar el trasiego de gentes y mercancías en este lugar era de gran importancia para el poder regio, máxime cuando se trataba de una de las vías de comunicación más importantes de la Edad Media de los reinos cristianos de la Península Ibérica.

Por último, hay que resaltar también la vinculación de esta judería con el llamado Camino de Santiago que es la vía que unía la España cristiana con Europa, a través de la cual se operaban múltiples intercambios: culturales, económicos, sociales, religiosos, etcétera. La defensa de esta vía de comunicación se podía operar desde el castro de los Judíos en un punto concreto: el puente del Castro tal y como se documenta en el siglo XII.

Estas razones –León como capital del reino, puente y Camino de Santiago– han permitido la prosperidad de la comunidad del Castro de los Judíos. Además la especialización de algunos miembros de las comunidades hebreas hispanas –perceptores de impuestos o relaciones comerciales, por ejemplo– encontraba aquí el lugar adecuado para el desarrollo de estas actividades.

Históricamente, el Castro de los Judíos ofrece una amplia secuencia cronológica que se remonta a tiempos protohistóricos. Los estratos medievales son los que están más próximos a la superficie y son los que ocultan materiales correspondientes a épocas más antiguas –romanas y celtibéricas– tal y como se ha podido documentar a través de diversas prospecciones. Sin embargo, solamente pretendemos valorar, en este estudio y en este Congreso, una secuencia cultural: la correspondiente a la Edad Media. El estado de las investigaciones actuales nos llevan a precisar que el Castro

de los Judíos ha estado habitado desde el siglo X al XII de forma ininterrumpida. Es cierto que se desconoce la intensidad ocupacional de los primeros tiempos pero se advierte la gran importancia que alcanzó durante el siglo XII hasta tal punto que fue la causa de su destrucción. Este lugar fue ocupado por una fortaleza real, aprovechando estructuras anteriores, y al amparo de ella se debió establecer progresivamente la población judía, como era habitual en aquellos tiempos.

Una vez situado el Castro de los Judíos en el tiempo, en el espacio geográfico y en las intenciones de estudios, es necesario hacer un breve resumen de las investigaciones para poder comprender la magnitud de su importancia.

3.3. Estado de las investigaciones:

Los estudios sobre los judíos de los reinos hispánicos medievales están supeditados a una serie de factores. Hasta el siglo XII inclusive, la documentación referente a estas gentes es escasa y poco explícita. Los siglos bajomedievales, por el contrario, nos han legado un amplio repertorio de fuentes escritas. Esta circunstancia justifica el porqué los trabajos sobre la población hebrea hispana se refieren casi exclusivamente a las tres últimas centurias de la Edad Media. Precisamente es en la "Edad Oscura" cuando se documenta El Castro de los Judíos de Puente Castro. Además los estudios sobre los judíos hispánicos se basaron en fuentes escritas por lo que el conocimiento que se tiene de ellos está basado en las aportaciones del historiador-documentalista. La cultura material de este pueblo es la gran desconocida. No obstante, en los últimos años, se ha incrementado el número de publicaciones realizadas por el historiador-arqueólogo aunque éstas se sigan centrande en fechas bajo-medievales.

El Castro de los Judíos de Puente Castro puede llenar una amplia laguna pues conserva materiales suficientes como para dar a conocer cómo vivía una comunidad hebrea durante los siglos X al XIII en un reino cristiano. Este juicio de valor se puede comprobar a partir del análisis de la información que nos proporcionan las fuentes documentales que aluden a este poblado.

La documentación archivística, por ser cristiana, evidentemente es parca en contenido referente a los judíos residentes en el Castro. Ha sido analizada por don Justiniano Rodríguez y don Carlos Estepa y poca información han podido aportar al conocimiento de la población judía de la ciudad de León. Muy importantes son las noticias recogidas en las Crónicas, tanto hebreas como cristianas, pues nos describen fundamentalmente, sin contradicción alguna, la destrucción de la fortificación del Castro de los Judíos, con alusión a las riquezas de sus habitantes y los tesoros culturales que en este Castro se guardaban como, por ejemplo, un célebre códice *Hilleli*. Las fuentes jurídicas son de gran valor, sobre todo el Fuero de León de 1017 en el que se regulan diversos aspectos de la convivencia judeo-cristiana y en el que se advierte que no se aplicaban las duras leyes conciliares visigodas, entonces en vigor.

La documentación epigráfica, procedente de la necrópolis del Castro de los Judíos, siempre ha sido la fuente de información más apreciada, hasta tal punto que

ha eclipsado, durante mucho tiempo, otras vías de conocimiento. Ello se debe a que es una de la colecciones lapidarias más importante de la Península Ibérica tanto por el número, aunque apenas sobrepase la decena, como por su unidad, cronológica y de localización. A pesar de todo, la información sigue siendo muy limitada aunque significativa y precisa. Estas inscripciones, por el hecho de ser museables, son conocidas no sólo por los investigadores sino también por el público en general lo que ha provocado una visión sesgada del yacimiento leonés ya que éste se define casi exclusivamente por el valor de su necrópolis y no por el de su conjunto total. Este hecho aún se agrava más por la circunstancia del predominio de los estudios de las fuentes escritas sobre las arqueológicas.

Finalmente, los análisis arqueológicos se han orientado en tres direcciones: prospecciones de superficie, excavaciones y prospecciones magnéticas. Las primeras han posibilitado la recuperación de una serie de materiales con los que se ha determinado, desde mediados del siglo XX, la existencia de diversos momentos de ocupación: celtibérico, romano y altomedieval. Gracias a la dispersión de los materiales arqueológicos también se ha podido delimitar la superficie del yacimiento. Estos restos se pueden agrupar en dos unidades: estructuras urbanas -foso, talud defensivo, necrópolis, etcétera- y materiales relacionados con los trabajos cotidianos -cerámica, escorias, molinos de mano, metales, etcétera. Las excavaciones arqueológicas se centraron, al principio, en la necrópolis con el fin de recuperar epígrafes, con resultados negativos puesto que las fosas descubiertas no estaban acompañadas de lápidas. A partir de 1999 se iniciaron las excavaciones en el poblado cuyos resultados aún están por publicar. La amplitud del yacimiento arqueológico y la aparición de cimentaciones sólidas, aconsejaron a los directores de la excavación -doctores José Luis Avello Álvarez y Jorge Sánchez-Lafuente Pérez- iniciar las prospecciones magnéticas cuyos resultados fueron totalmente satisfactorios pues revelaron importantes restos de edificios cuya interpretación está siendo objeto de estudio en la Universidad de Tours por parte del profesor Alain Kermovant.

3.4. El futuro de las investigaciones:

Hasta el presente año, las prospecciones arqueológicas se han centrado en la zona norte del Castro en una parcela adquirida por el Ayuntamiento de León con el fin de poder realizarlas ya que todo el terreno es de propiedad privada y está repartido en fracciones de reducida superficie. Las catas abiertas han permitido determinar una especie de ciudadela -Mota del Castro-, viviendas delimitadas por cimientos constituidos por paramentos de cantos rodados, talleres y cenizales-vertedero. Paralelamente se han recuperado restos de cultura material: cerámica, restos metalúrgicos, monedas -predominan las de Alfonso VI, Abadía de Tours y una de Al-Mamud, taifa de Toledo-, apliques de hueso decorados, abundantes restos de animales, instrumentos líticos, principalmente percutores y alisadores.

Las cuadrículas, una vez excavadas, se han recubierto de arena y geotextil con el fin de protegerlas contra las heladas y a la espera de una musealización *in situ*

si así lo deciden los responsables culturales de los entes administrativos. Los materiales, paralelamente, se limpian, se consolidan, se inventarian y se definen. Algunos de ellos están sujetos a un estudio más profundo, debido a su especial importancia. Posteriormente serán depositados en el Museo de León y se colocarán a la vista aquéllos que se estimen oportunos.

El futuro de las investigaciones se puede resumir en dos tipos de proyectos, a corto o a largo plazo. El primero consiste en rematar, durante la campaña 2002, las catas realizadas en el ejercicio del año 2001 e inmediatamente publicar en una monografía todos los resultados de las cuatro campañas desarrolladas entre los años 1999-2002. Paralelamente se presentará a la ciudad de León una muestra de los hallazgos más significativos, acompañados de una información complementaria. A largo plazo los propósitos deberán centrarse en la musealización e interpretación *in situ* de los restos arqueológicos con el fin de hacer el yacimiento visitable durante todo el año. Evidentemente, las campañas arqueológicas deberán proseguir pero será conveniente incrementar el número de equipos con el fin de realizar prospecciones en diversas áreas aunque todas estarán bajo la responsabilidad de un director.

3.5. Valor histórico del Castro de los Judíos de Puente Castro:

A través de lo expuesto se puede comprobar que este yacimiento arqueológico ofrece una notoria complejidad y, a la vez, una gran importancia histórica pues permitirá conocer en qué condiciones vivió la comunidad judía durante los siglos altomedievales. Estos aspectos difícilmente se puede documentar en otros lugares de la Península Ibérica. Las novedades derivadas de su estudio, serán múltiples y proporcionarán un conocimiento profundo sobre las plantas de las viviendas, talleres, centros religiosos y benéficos, baños, etcétera, lo que resulta difícil encontrar en otro poblado altomedieval. Además, el Castro de los Judíos es un conjunto arqueológico sin contaminar ya que desde su fecha de destrucción, fines del siglo XII, se interrumpe toda aportación de materiales de fechas posteriores. De gran importancia, tal como ya se ha señalado, es la localización geográfica pues se halla en las inmediaciones de la ciudad de León hasta tal punto que, de alguna forma, debió formar parte de ella aunque la documentación escrita no nos lo certifique con precisión. Además, al pie del cerro, discurre el camino de Santiago. Esta vía fue la dinamizadora de la economía, la sociedad y la cultura de los reinos cristianos del Norte de la Península Ibérica y alentó la relación con los territorios europeos. El conjunto de Puente Castro es un valioso archivo que, junto a todos los demás bienes histórico-artísticos de la ciudad, sirve para comprender mejor una ciudad medieval hispana que además de ser sede regia se hallaba en el tramo final del Camino de Santiago y, por consiguiente, por ella transitaban más personas que por cualquier otra ciudad situada más hacia el oriente.

También hay que resaltar todos los objetos de cultura material recuperados y que se extraerán durante las excavaciones. Ellos nutrirán de nuevos fondos al Museo de León y permitirán abrir nuevas salas con el fin de exponer los materiales

pertenecientes a la comunidad judía de la ciudad de León.

Además de las investigaciones histórico-arqueológicas, los estudios también deben orientarse hacia propuestas aplicadas a la explotación económica del yacimiento arqueológico en beneficio de la ciudad de León. Por ello es necesario contar también con un equipo capaz de interpretar los restos recuperados con el fin de incentivar la demanda de un sector turístico inédito en la ciudad de León.

3.6. Potencial turístico y dinamizador:

En principio, cualquier yacimiento arqueológico convenientemente interpretado supone una oferta más para el turismo cultural, recurso económico de gran importancia para la autonomía castellano-leonesa. Los itinerarios turísticos deben incluir aquellos bienes susceptibles de ser visitados y que permitan fijar al visitante el mayor tiempo posible sin agotarlo ni física ni intelectualmente. Es decir, hay que reunir *"una dieta equilibrada"* con el fin de potenciar el consumo en una zona o punto concretos. Por tanto, el Castro de los Judíos puede despertar interés en aquellos viajeros y/o acompañantes que, por distintas circunstancias, han llegado a la ciudad o a sus inmediaciones. Para introducir en el *"menú"* de visitas todo nuevo producto hay que tener en cuenta un aspecto que muchas veces se olvida: una nueva propuesta no debe entrar en conflicto con las ya existentes. Es necesario darle el valor adecuado sin menoscabar el protagonismo de los demás puntos del itinerario. Es más, todos deben complementarse e interrelacionarse de tal manera que la visita a uno de ellos obligue a la de los siguientes.

No obstante, nuestra intención no es, solamente, añadir un lugar de visita más a la oferta turística de León sino convertir al Castro de los Judíos en un centro dinamizador del barrio de Puente Castro y de la propia ciudad de León. En definitiva, es necesario generar nuevas ofertas a sectores turísticos cuyas demandas se orientaban hacia otros lugares y no contemplaban la posibilidad de visitar León. Ello es factible aunque hay que evitar ciertos peligros.

Como ya hemos expuesto, este yacimiento arqueológico que tratamos de potenciar es un caso único en la geografía histórica de España. Es, por tanto y por sí mismo, una atractiva oferta turística cuya explotación económica puede ser muy rentable. Este valor hay que ponerlo en circulación para alcanzar los fines deseados. Para ello, se puede optar por dos vías diferentes: la independiente y la integrada. La primera se caracteriza por utilizar medios y formas publicitarios y propagandísticos exclusivos. Este tipo de difusión es poco rentable pero es imprescindible pues sirve para que los viajeros o residentes adquieran *in situ* toda clase de conocimiento sobre la temática objeto de comercialización. Los medios de transmisión de información suelen ser muy diversos y de variada complejidad.

La vía integrada es, para el caso que nos ocupa, muy importante. Consiste en aprovechar las características peculiares del Castro de los Judíos de Puente Castro con el fin de introducirlo en una organización, ya existente, cuyos fines coincidan con los propósitos de comercialización del yacimiento arqueológico. No cabe

duda que la Red de Juderías de España "*Caminos de Sefarad*" es la organización que reúne las mejores condiciones para que el Castro de los Judíos de León pueda cumplir su finalidad como bastión dinamizador de la economía leonesa. Lógicamente, para pertenecer a ella hay que cumplir ciertos requisitos: presentar la candidatura, reunir testimonios de la presencia judía en la ciudad y, si se admite en la red, pagar la cuota pertinente.

Por todo lo expuesto anteriormente, León ofrece a la Red de Juderías de España un yacimiento arqueológico que completa el amplio panorama de la presencia judía en la Península Ibérica y llena lagunas que otras ciudades, incluidas en la Red, no pueden cubrir. Los "*Caminos de Sefarad*" necesitan contar con la presencia de León y su aljama de Puente Castro

La incorporación a la Red de Juderías de España permitirá a la ciudad atraer un turismo que se desplazaba por otros itinerarios. La llegada de turistas hebreos, simpatizantes de la cultura judía o simplemente gentes inquietas por conocer el mundo sefardí redundará en beneficio de una mayor demanda hotelera y un aumento de solicitud de plazas en los establecimientos destinados a la restauración.

En respuesta a estas gentes, León podrá incrementar la oferta de productos manufacturados, principalmente souvenirs, con repertorios icónicos relacionados con la cultura hebrea y los restos procedentes de los testimonios judíos de León. Los restaurantes podrían incorporar platos y productos relacionados con el mundo judío. En resumen, el tema sefardí introducirá nuevos incentivos en el sector turístico de León. La Red de Juderías podrá orientar hacia la ciudad un turismo especializado ya que se podrán desarrollar en León reuniones de carácter científico -congresos, seminarios, cursos-, exposiciones, conciertos, etcétera, tal y como se puede comprobar, en la actualidad, en otras ciudades adscritas a la Red de Juderías de España.

Esta Red, a su vez, es la plataforma ideal para integrarse en proyectos -Patrimonio de la Humanidad- y organizaciones de mayor relevancia y de interés internacional, como por ejemplo la UNESCO. Cualquier ascenso de la ciudad de León en este sentido no sólo redundará en beneficio de su judería sino también de los demás monumentos y museos de la ciudad. Por último hay que resaltar la cantidad de información que la Red de Juderías de España remite constantemente a numerosos puntos del planeta lo que asegura una constante publicidad de León y su entorno.

4. Conclusiones:

Varias son las conclusiones que se pueden derivar de la exposición precedente. Entre ellas cabe destacar las siguientes:

- En primer lugar, que los lugares y emplazamientos que se encuentran fuera de los núcleos de desarrollo establecidos en base a planteamientos políticos y de índole macroeconómica deben tratar por todos los medios a su alcance de mejorar su situación, saliendo de la marginalidad a la que pueden verse abocados.
- En el sentido precedente, las actividades relacionadas con el turismo pueden constituir un importante elemento dinamizador, pero su implantación no puede ni

debe ser llevada a cabo de cualquier manera, sino que deberá tratar de hacerse de una forma reflexiva y coherente.

- Es precisamente esa reflexión la que lleva a concluir que algunas de las fórmulas turísticas más conocidas (como el turismo masivo de sol y playa) o en las que se habían depositado grandes esperanzas (como el turismo rural), no funcionan por sí solas, máxime cuando en muchos casos están anticuadas y/u obsoletas.

- Los castillos son susceptibles de utilización con vistas a reformular los planteamientos de esas actividades, introduciendo un elemento de singular importancia, como es la posibilidad de combinar aspectos históricos, culturales, artísticos, etc., en una sola visita.

- Por último, y ya desde un punto de vista práctico, las posibilidades que ofrece una adecuada gestión y promoción de emplazamientos como el Castro de los Judíos de Puente Castro en León son innumerables siempre que, tal y como ya se ha dicho, se materialicen a partir de planteamientos coherentes y orientados a la consecución de un desarrollo global, sostenible y respetuoso con el medio.

Bibliografía

- ÁLVAREZ ÁLVAREZ, C. (1992), *La ciudad de León en la Baja Edad Media. El espacio urbano*, León.
- AVELLO, J.L., CASTAÑO, J. y TASCÓN, M. (2001), "Dos nuevos epitafios hebreos de Puente Castro (León) y recientes excavaciones en la necrópolis del Castro de los Judíos", *Sefarad*, LXI, e. p.
- AVELLO ÁLVAREZ, J. L. y GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J.A. (1986), "Excavaciones en la necrópolis de la judería del Castro (Puente Castro, León)", *Boletín de Información de Arqueología Medieval*, 1 (León) p. 13.
- AVELLO ÁLVAREZ, J.L. y SÁNCHEZ-LAFUENTE PÉREZ, J. (2001), "El Castro de los Judíos de Puente Castro (León)", *Juderías y sinagogas de la Sefarad medieval*, Toledo, e. p.
- CANTERA BURGOS, F. y MILLAS VALLINCROSA, J.M. (1956), *Las inscripciones hebraicas en España*, Madrid.
- BAER, Y (1981), *Historia de los judíos en la España cristiana*, 2 vols. De. Altalena Editores S.A. Madrid.
- ESTEPA DÍEZ, C. (1977), *Estructura social de la ciudad de León (siglos XI-XIII)*, Col. "Fuentes y estudios de Historia Leonesa", núm. 19, León.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J.A. (1995), *Fortificaciones y feudalismo en el origen y formación del reino leonés (siglos IX-XIII)*, Valladolid.
- HEENAN, D.A. (1977), "Global Cities of Tomorrow", *Harvard Business Review*, May-June, pp. 79-92.
- KOTLER, P. (1993), "Pour une Reussite du Marketing des Services Publics dans les Annes 90", *Politiques et Management Public*, vol. 11, núm. 2, pp. 4-32.
- KOTLER, P.; HAIDER, D.H.; REIN, I. (1994), *"Mercadotecnia de Localidades"*, México D.F., Diana.
- LACAVE, J.L. (2000), *Guía de la España Judía. Itinerarios de Sefarad*, Córdoba
- LUENGO MARTÍNEZ (1961), "Castros leoneses: Revilla, Sacaosjos, Ardón, La Candamia, Villafañe y Valderas", *VI Congreso Arqueológico Nacional, 1959*, Zaragoza, pp. 112-114. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J. (1969), *La judería de la ciudad de León*, Col. "Fuentes y Estudios de Historia Leonesa", núm. 2, León. TEXIER, L. (1993), "Peut-on Parler de Marketing Territorial?", *Revue d'Economie Régionale et Urbaine*, núm. 1, pp. 141-160.
- VOGELER RUIZ, C. y HERNÁNDEZ ARMAND, E. (2000), *"El Mercado Turístico. Estructura, Operaciones y Procesos de Producción"*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces.

O RESTAURO DAS FORTIFICAÇÕES, EM PORTUGAL, DURANTE O ESTADO NOVO (1933-1974)

Domingos Bucho

Rua D. Joao III, 45, 3º

7300-168 Portalegre

PORTUGAL

Resumo

Dão-se a conhecer as conclusões de uma tese de doutoramento que investigou as práticas e as filosofias do restauro arquitectónico, em Portugal, durante o Estado Novo (1933-1974), utilizando, como objecto de estudo, as fortificações do Distrito de Portalegre (Alentejo).

Concluir-se que a *reintegração* dos Monumentos Nacionais servia os altos desígnios ideológicos do regime, consubstanciado este na pessoa onipotente de Salazar. Portugal manteve-se retrógado relativamente a uma política de verdade em matéria de criação artística e de conservação do património. O fascismo português, implantado a partir de 1933, maton, à nascença, a Carta de Atenas (1931).

O castelo, objecto de "reintegração" mais cobiçado, possuirá o valor simbólico das raízes da Pátria, a reintegrar no presente, num Estado, dito Novo, para se demarcar dos anteriores, mas pretendo restaurador de um passado glorioso de que se queria fazer legítimo herdeiro. Os castelos tinham, por isso, que se reconstruir, porque neles se reconstruía simbolicamente a Pátria, e depressa, não havendo lugar a devaneios de carácter científico ou metodológico.

Palavras-chave: *Portugal / restauro / Estado Novo / ditadura / castelos / fortificações*

1. A herança cultural recebida pelo Estado Novo em matéria de intervenção nos monumentos

O séc. XIX europeu, em boa parte dominado pelo restauracionismo fantasioso da *escola francesa*, não pode ser visto, de forma simplista e anacrónica, como um tempo de “pastiche” e de destruição dos monumentos. Tal seria um grosseiro erro de análise por falta de contextualização daquelas práticas de restauro. Tempos de destruição foram, isso sim, os séculos precedentes, e em grande escala, em que os monumentos não se avaliavam segundo a sua instância histórica, precisamente porque o património histórico foi uma «invenção» do século XIX, um filho legítimo das revoluções liberais europeias e do Romantismo.

No século passado, os «pecados do património» foram de excesso de zelo: apenas conservar (John Ruskin) ou «purificar» o monumento restaurando-o segundo a sua forma pristina (Viollet-le-Duc). São duas filosofias opostas, os contrários de uma dialéctica que terá a sua síntese em Itália através da escola do *restauro científico*. Com Camilo Boito, esta escola influenciará decisivamente aquilo que hoje pensamos sobre a matéria. E esta síntese, que se desenvolve segundo um corpo de princípios, introduz, relativamente às práticas e teorias anteriores, um dado absolutamente novo: a diferença de estilo entre o antigo e o novo. No fundo, quer Ruskin quer Viollet-le-Duc, não romperam com o passado. O primeiro, apoiava a sua conservação até que, por um processo tão natural como o que acontece aos seres vivos, esse passado se apagasse pela passagem do tempo. O segundo, queria à viva força manter o passado, inclusive produzindo-o.

A proposta de Boito, na sua síntese, é conciliadora e inovadora a um tempo: respeita os acrescentos de épocas e estilos diferentes e propõe um conjunto de intervenções mínimas, identificáveis, que visem a conservação dos monumentos.

Depois de séculos de destruição, em que, o que hoje chamamos de património arquitectónico, apenas tinha valor de uso e valor artístico, e em que o restauro era sinónimo de reabilitação e actualização estética, a Humanidade teria necessariamente que passar por um período em que, ciosa da sua infância, quisesse preservar o passado como valor em si, consubstanciado em múltiplos artefactos. Contudo, não sabia como fazê-lo. O séc. XIX é o século em que se debate essa virtualidade, se bem que a questão, ainda hoje, não seja pacífica. Por isso, o século passado terá que ser visto, também, como o tempo em que a Humanidade descobriu o valor histórico do seu património e iniciou a sua preservação, e não apenas, como é fácil e anacrónico avaliá-lo, como um momento de destruição e de «pastiche». A História não se julga. Compreende-se! O que aconteceu no séc. XIX foi um passo necessário na procura da melhor filosofia para a preservação do património, ainda que esse percurso tenha praticado destruições e introduzido a falta de autenticidade, que nos cumpre agora identificar no âmbito da História do Restauro.

O Portugal de Oitocentos integra-se claramente no pensamento europeu seu contemporâneo. Acompanhando a crença no individualismo e no seu progresso global através da liberdade económica, política, social e cultural, surgem as ideias de

regeneração nacional, de progresso, de patriotismo e de tradição. Era necessário regenerar uma nação que já dera provas ao mundo e que, a partir da segunda metade do século XVI, decaíra para níveis inferiores no conjunto das nações. Ao nível dos valores estéticos, a liberdade de inspiração, a valorização dos sentidos e o realismo descritivo fazem agora o contraponto aos cânones clássicos anteriores e à absolutização da razão.

Relativamente aos estilos arquitectónicos, os do período medieval, coevos da fundação da Pátria, são considerados patrióticos, decorrendo daí que, ao colocar-se o problema do restauro, todos os outros que a História plasmou em concreção com os primeiros, são considerados espúrios. A consequência foi o enfeudamento nas teorias da *escola francesa* que, como já referimos, dominou o séc. XIX europeu.

O Romantismo, tomando os estilos pátrios como paradigma, induz práticas de restauro em estilo, conduzindo à desobstrução das construções medievais, por demolição ou trasladação das obras posteriores, consideradas bastardas. Raras excepções escaparam a este furor de exaltação nacional, de procura das raízes: permaneciam as obras de arte que não se podiam transferir para os museus e cujo valor intrínseco coibia os restauradores de as demolir. Ainda assim, propõem frequentes vezes a sua mudança de lugar, quando se encontravam a obstruir elementos românicos e góticos considerados importantes. Ao que restava, adicionava-se a construção nova, em estilo, por cópia de elementos preexistentes ou por simples conjectura, dentro de uma concepção arquitectónica organicista. A obra acabada, metamorfoseada por inúmeros responsáveis, como no caso exemplar do Mosteiro dos Jerónimos, com projectos por vezes opostos e ho final de anos e anos de controvérsia, acabava, todavia, por constituir-se em emblema nacional.

Os monumentos são encarados numa perspectiva predominantemente monumental e celebrativa, evocativos de acontecimentos históricos que se pretendiam valorizar de forma romântica. Daí que as funções religiosas que ainda possuíam -no caso das igrejas-, ou que tivessem possuído -mosteiros e conventos-, fossem incompreendidas ou deliberadamente esquecidas nos projectos de restauro. Vivia-se, será bom dizê-lo, uma vaga anticlerical que terá o seu vórtice no período republicano. Aliás, é frequente, em textos da época, ser denunciada a acção nefasta do clero, sobretudo do regular, na depredação do património. Os restauros têm a aura de obras públicas ao serviço de causas patrióticas. E é neste cenário que gerações românticas e positivistas forçam leituras formais com consequências nefastas para a autenticidade dos monumentos.

Se bem que tenha sido esta a tónica dominante no séc. XIX e nas primeiras décadas do séc. XX, vozes discordantes sempre se ouviram, por vezes com grande lucidez, como a de Gabriel Pereira, demonstrando um claro conhecimento das várias concepções de restauro europeias do seu tempo, defendendo posições que se aproximam do que pensamos hoje. Mas são, em Portugal, vozes isoladas. Ainda não estava madura a ideia do respeito pela instância histórica dos edifícios.

Consagrada em lei a lista dos monumentos nacionais, no limiar da República,

ao novo regime competia a tomada de medidas organizativas, ao nível do aparelho de Estado, para enquadramento orgânico das tarefas de preservação e restauro. Tal foi conseguido por legislação que, se numa primeira fase tomou medidas cautelares que urgiam numa situação revolucionária, numa segunda, e após algumas indefinições de permeio, atribuiu ao Ministério da Instrução o pelouro das intervenções nos monumentos, segundo uma visão culturalista e descentralizadora, bem ao jeito republicano.

Para além da importância administrativa que esta legislação representou, foi também apurado o conceito de património, ao sublinhar-se o valor histórico, e não só artístico, dos bens patrimoniais.

2. Centralização orgânica do Estado Novo

A organização do Estado, no domínio do património, constituiu um instrumento eficaz para o implemento dos seus objectivos políticos, claramente veiculados pela legislação produzida. Constituindo uma direcção-geral do MOP (Ministério das Obras Públicas), a DGEMN (Direcção-Geral dos Edifícios e Monumentos Nacionais) sempre gozou, na prática, de grande liberdade ao nível dos critérios de actuação - liberdade por vezes contestada no seio do regime - mantendo-se, por outro lado, concatenada com superiores objectivos ideológicos e propagandísticos, através de estruturas que a supervisionavam:

- o Conselho Superior de Belas-Artes, sem os republicanos Conselhos de Arte e Arqueologia, a partir da centralização de 1932, transformando-se o Conselho num órgão de cúpula chefiado pelo Ministro da Instrução Pública;

- a 1ª Subsecção da 6ª Secção (Belas-Artes) da todo poderosa Junta Nacional de Educação, do novo Ministério da Educação Nacional de 1936, pretendendo-se um total condicionamento político-ideológico;

- o Conselho Consultivo da DGEMN, criado em 1947 (lei orgânica);

- a 4ª Subsecção (Protecção e Conservação de Monumentos e Obras de Arte) da 2ª Secção (Antiguidades e Belas-Artes) da mesma JNE, reformada em 1965. Aqui, nos anos Sessenta, na agonia do regime e do próprio ditador, a carga político-ideológica que se exibira nos áureos anos Trinta/Quarenta, aparece menos evidente. Contudo, o órgão de cúpula cultural encontra-se agora centralizado no Governo, já que a sua presidência passa do Presidente da Academia Nacional de Belas-Artes para o Director-Geral do Ensino Superior e Belas-Artes.

A descentralização de poderes nunca se verificou nesta matéria. O contrário é que foi sempre a verdade. Em 1929, a DMN (Direcção dos Monumentos Nacionais) da DGEMN tinha, como competência a desenvolver, o estímulo à criação de *comissões cívicas locais de amigos dos monumentos*. Como se deixa ver pela própria designação, o aparelho de Estado solicita aqui a colaboração dos cidadãos, apela ao civismo, numa tradição ainda republicana, mas de forma alguma abre mão dos seus poderes. Na centralização de 1932, são extintos os Conselhos de Arte e Arqueologia e criadas, facultativamente, as Comissões Municipais de Arte e

Arqueologia, como *rede de elementos corporativos* sem qualquer poder interventivo, não representando quaisquer vontades e capacidades regionais, mas sim, e tão só, o governo nos municípios. Um ano mais tarde, estas comissões poderiam, face à lei, ser substituídas por simples *vogais correspondentes*, da escolha do Conselho Superior de Belas-Artes e de nomeação ministerial. O controlo político era apertadíssimo! A legislação de 1936 abre a possibilidade de criação de *núcleos locais de protecção estética, arqueológica ou documentária*, subordinados ao poder central, que serão substituídos, em 1965, por simples *delegados permanentes* com funções meramente auxiliares.

Relativamente à magna questão da inventariação e classificação do património construído, assiste-se à introdução das categorias de *imóveis de interesse público* e de *zonas de protecção* em 1932, à extensão da protecção aos materiais vivos em 1938 e, finalmente, à introdução de uma nova categoria, a de *valores concelhios*, em 1949. Quantificando a obra de classificação, e tomando o Distrito de Lisboa como amostra, concluímos que a média anual de classificações baixou do período que vai de 1907 até final da 1ª República, para o Estado Novo, e voltou a subir no Portugal Democrático. Em relação aos inventários publicados pela Academia Nacional de Belas-Artes, devemos salientar que, dos catorze publicados até ao momento, sete foram-no no período da ditadura.

A última reforma política do MEN, ocorrida no ano de 1971 (nova lei orgânica), cria uma megadirecção-geral, a dos Assuntos Culturais que, a partir de 1973, passa a superintender em matérias de promoção da investigação, inventariação, classificação, conservação e defesa de todo o património cultural.

Podemos concluir que as intervenções no património construído permaneceram uma questão intrinsecamente cultural, subordinada a objectivos políticos, apesar do pelouro das obras ter sido atribuído, definitivamente, a partir de 1929, ao MCC (Ministério do Comércio e Comunicações)/MOPC (Ministério das Obras Públicas e Comunicações)/MOP, através da DGEMN, o que constituiu uma opção tecnocrata destinada a aumentar a eficácia das intervenções. O Estado organizou-se de forma consequente e eficaz para atingir os objectivos do regime neste domínio. Daí que a orgânica apareça sempre centralizada no Ministro da Educação Nacional e no próprio ditador, com estruturas locais sem capacidade decisória, constituindo meros tentáculos do poder central.

3. Intervenções na arquitectura militar do Distrito de Portalegre

Após a análise das intervenções, chegámos às seguintes conclusões:

a) A prioridade das intervenções foi para os castelos (anos Trinta/Quarenta), depois para as cercas urbanas medievais e finalmente para a fortificação abaluartada, não merecendo esta o mesmo empenhamento reconstrutivo por parte da DGEMN. Ainda hoje existem inúmeros exemplos desta priorização/desleixo, nomeadamente em Campo Maior.

b) Apesar de rejeitados pela Carta de Atenas (1931) e pela Carta de Veneza

(1964), realizaram-se os seguintes restauros estilísticos: ameias das muralhas NO e NE do castelo de Alter do Chão (1955); ameias do torreão SO da cerca urbana medieval de Campo Maior (1942-1945); cachorros e ameias sobre a porta do castelo de Elvas e sua alcaidaria (1940-1948); porta principal do pátio, barbacã e respectivas portas, do castelo de Amieira (1945-1949); ameias da Torre de Menagem do castelo de Castelo de Vide (anos Sessenta-1978) (Figs. 1 a 4); ameias e uma porta na Porta da Vila e ameias na Porta de Montalvão, da cerca urbana de Nisa (1943-1945); ameias da barbacã de Portalegre, junto à Catedral (1967), e ameias da torre N e das muralhas do castelo de Portalegre (1972-1974). Uma das intervenções mais criticáveis aconteceu em 1971/72, na ponte do primeiro fosso do Forte da Graça de Elvas, tendo-se procedido a uma remodelação estilística por razões unicamente estéticas, tomando outras pontes por modelo. De salientar também, pela negativa, a possibilidade de ter acontecido - segundo testemunho do guarda do castelo de Belver (1939-1946) -, a reconstrução de muralhas com utilização de materiais romanos provenientes de uma estação arqueológica da região.

c) Apesar de rejeitadas pela Carta de Atenas (1931) e pela Carta de Veneza (1964), realizaram-se demolições abusivas cujo objectivo foi conseguir uma unidade de estilo (medieval), nomeadamente em Alter do Chão, Marvão, Elvas e Belver. As edificações demolidas foram, na quase totalidade dos casos, estruturas da arquitectura militar dos sécs. XVII/XVIII/XIX que se encontravam junto a castelos ou a outras estruturas arquitectónicas medievais. De notar que estas estruturas, constituindo geralmente paióis, armarias, postos de guarda, etc., não obstruíam quaisquer estruturas medievais de interesse relevante, estando simplesmente adossadas a muralhas. As construções que existiam no interior dos castelos, nos pátios - de que o Livro das Fortalezas de Duarte d'Armas nos dá tantos exemplos -, que constituíam armazéns, oficinas, fornos, cavalariças, instalações onde se aboletavam guarnições, etc., foram invariavelmente destruídas, perdendo-se a possibilidade de leitura arqueológica da vida que animou esses castelos, numa reabilitação incessante de funções. Na sua mudez esquálida, ganharam na sobriedade, muitas vezes forçada, o que perderam em autenticidade. Mesmo os elementos de carácter religioso, não foram poupados - por exemplo, o painel que existia sobre a porta do castelo de Elvas -, não apoucassem, no Homem, o heroísmo da defesa, dessa maneira atribuível, em parte, ao favor divino.

d) Nas reconstruções de alvenarias - muralhas, torres, ameias, etc. - nunca se distinguiu a obra nova da preexistente, quer nos materiais quer nas técnicas de construção, sendo objectivo, constante nas memórias descritivas, precisamente o contrário, ou seja, dar aos castelos a sua constituição e feição primitiva. Assim, nunca se tornou reconhecível a incorporação dos novos materiais, como o aconselhava já a Carta de Atenas (1931). Quando se utilizaram materiais e técnicas modernas para a consolidação de estruturas, -por exemplo, cintas de betão armado-, foram cuidadosamente dissimulados, o que consideramos correcto.

e) O Estado Novo actuou apressadamente - desculpa para os erros, emitida

na Assembleia Nacional pelo ministro da tutela, em 1935 -, verificando-se a ausência de estudos histórico-arquitectónicos prévios em qualquer das intervenções, o que conduziu a interpretações incorrectas do existente com repercussões lamentáveis (por ex., na alcaidaria do castelo de Alter do Chão).

f) Provavelmente devido à mesma desculpa de carácter político - a pressa -, o levantamento do existente (desenhos e fotografias), quando se realizou, não foi feito com o rigor exigível, nomeadamente em relação a pormenores que se tornariam obviamente polémicos ao serem reconstruídos. Os desenhos do castelo de Elvas, por exemplo, só foram executados depois das intervenções terem terminado e, possivelmente, por terem que constar num *Boletim*. Por outro lado, as plantas gerais das grandes fortificações só foram executadas a partir dos anos Cinquenta.

g) Contra todas as recomendações internacionais, desde a Carta de Atenas (1931), a decisão sobre a globalidade de qualquer intervenção cabia, na prática, exclusivamente ao Chefe da 3ª Secção da Repartição Técnica (Évora), sancionada pelo Director de Serviços dos Monumentos Nacionais. Equipas multidisciplinares para estudar e acompanhar as intervenções, nunca existiram. As campanhas de obras eram decididas no local e apareciam na documentação de forma muito genérica, medidas em metros de reconstrução de alvenarias.

h) Procurou-se abrir alguns castelos à fruição turística, colocando guardas/porteiros, mas nunca se concebeu essa fruição para além da simples contemplação do pitoresco das construções ou da beleza da paisagem que delas se avistava. Actividades para a ocupação permanente de castelos foram pensadas algumas, mas realizadas muito poucas. Uma delas era a constituição dos castelos como sedes da Mocidade Portuguesa, embora nunca tivessem funcionado como tal.

4. Os arquitectos da Secção do Sul da DGEMN: identidade e caracterização

Relativamente aos arquitectos que desempenharam funções na Secção do Sul, eles são todos, com excepção de Rui Couto (período: 1953-74), homens formados pela Escola de Belas-Artes do Porto: Martinho Humberto dos Reis (1936-38 e 1943-46), João Filipe Vaz Martins (1938-42, 1946-47 e 1949), Fernando Peres de Guimarães (1947-49) e Álvaro Magro de Moura Bessa (1949-52).

Atendendo a que a quase totalidade das intervenções nas fortificações do Distrito de Portalegre - e também as mais importantes - se iniciaram entre 1936 e 1946, estando concluídas as primeiras campanhas de obras até 1948/1949, podemos concluir que a autoria dos seus projectos (ou simples planos de obras) e a responsabilidade pelo respectivo acompanhamento, couberam a Humberto dos Reis e a Vaz Martins, como chefes da Secção do Sul, e a Baltazar da Silva Castro como director da DMN. As chefias de Peres de Guimarães e de Moura Bessa aconteceram em períodos curtos, na fase terminal de apenas duas intervenções (Amieira e Elvas) e durante uma segunda campanha de obras em Marvão.

Os dois discípulos de Baltazar -Humberto Reis e Vaz Martins -, formados no academismo portuense dos anos Trinta- que só a partir de Carlos Ramos, como

professor (1940) e como director (1952), ganha foros de modernidade -, fazem a sua carreira de arquitectos na DGEMN. Ainda durante o curso, começam a trabalhar como desenhadores na Direcção dos Monumentos Nacionais do Norte (Porto), onde Baltazar da Silva Castro exercia, de forma incontestada e com largo prestígio, o cargo de director. No segundo quinquénio dos anos Trinta, serão chefes da Secção de Évora, voltando a estar sob a batuta de Baltazar da Silva Castro que, a partir de 1936 e até 1948, é o Director (único) dos Monumentos Nacionais. Compreende-se por isso a influência de Baltazar Castro sobre estes dois arquitectos, numa altura em que a profissão era quase inexistente e o desempenho de funções públicas, sobretudo numa instituição tão importante a nível político como era a DGEMN, obrigava a um seguidismo institucional das ideias das chefias.

Ao iniciar-se o longo período de chefia de Rui Couto, as intervenções de fundo - as que implicaram decisões delicadas ao nível das demolições e das grandes reconstruções - já estavam realizadas, com excepção de dois casos importantes: Alter do Chão e Portalegre. Embora a maioria das intervenções deste último período se integrem tipologicamente na conservação, na consolidação, na reparação, nas pequenas reconstruções e na valorização –sendo investidas verbas importantes em Elvas, Castelo de Vide, Campo Maior e Marvão–, voltam a aplicar-se os mesmos critérios de intervenção dos anos Trinta/Quarenta em Alter do Chão e em Portalegre. Não se nota, da parte de Rui Couto, mesmo para o fim do regime, uma clara diferença de critérios em relação aos praticados por Humberto Reis e por Vaz Martins.

5. Flutuação da despesa com a intervenção nos monumentos e sua contextualização

Registaram-se dois grandes períodos de investimento: finais dos anos Trinta/anos Quarenta e anos Sessenta/anos Setenta até 1974. Estes períodos são antecidos, respectivamente, por zonas de nulo e de fraco investimento. Comparando esta flutuação regional com a nacional até 1956 (arquitectura militar), verificamos que também a nível nacional acontece um período de grande investimento em finais dos anos Trinta/anos Quarenta, ladeada por períodos de fraco investimento, embora com linhas de inclinação inversa: no distrito de Portalegre a linha é ascensional, ao passo que a nível nacional é descendente, como se, a um incremento de intervenções no litoral, se sucedesse um outro, mais tardio, no interior, como se se tratasse de uma onda a percorrer o território de O para E. Comparando as flutuações regionais com a nacional (para todo o tipo de monumentos) até 1960, verificamos a coincidência do primeiro ciclo de grande investimento, registando-se, a nível nacional, o início de novo ciclo de crescimento no segundo quinquénio dos anos Cinquenta, em semelhante antecipação ao regional, como acontecera nos anos Trinta. Tentando contextualizar as flutuações verificadas, concluímos que o primeiro grande ciclo de intervenções beneficiou de fortes motivações de ordem cultural e política – Comemoração do Duplo Centenário da Independência e da Restauração (1140-1640-1940) / Exposição do Mundo Português (1940) -, enquanto que no

segundo, terá pesado o importante surto desenvolvimentista do país. Em termos globais, concluímos que a utilização dos monumentos em geral e dos castelos em particular, na pedagogia ideológica do Estado Novo - no desenvolvimento de um espírito comemorativo que emergiu nos finais do séc. XIX -, constituiu uma das razões que melhor pode explicar a grande intervenção nos monumentos que a História regista durante o Estado Novo.

6. Relacionamento entre o movimento artístico na arquitectura e a filosofia de intervenção nos monumentos

A luta levada a cabo pelos arquitectos modernistas, sobretudo após o Congresso de 1948, no sentido da liberdade criativa, da autenticidade, perfilhando as tendências artísticas do seu tempo, contra a imposição dos modelos oficiais de cariz historicista e de monumentalidade retórica, terá ajudado a criar um ambiente de verdade na arquitectura em que a reconstrução estilística dos monumentos tinha cada vez mais dificuldade em se justificar. Mas o arejamento verificado na sociedade portuguesa, a partir do anos Sessenta, teve repercussões mais palpáveis na arquitectura nova do que na intervenção nos monumentos, permanecendo esta ataviada a uma arreigada tradição de reconstrução sem curar da distinção entre a substância histórica e os novos materiais incorporados.

Esta temática foi aparentemente indiferente ao movimento modernista, não mobilizando os arquitectos, mesmo os que faziam da sua profissão uma actividade com contornos políticos, provavelmente porque a sua luta pela implantação de uma arquitectura nova, sem concessões, os afastava dos testemunhos do passado, base argumentativa dos academistas e dos historicistas. Registámos, como sintomática, a opinião favorável de Keil do Amaral (1939) à obra da DGEMN.

Conclusão

Se a herança cultural recebida pelo Estado Novo, em matéria conceptual, no que concerne à conservação do património, não suscita quaisquer dúvidas, sendo claramente tributária do restauro estilístico da *escola francesa*, Portugal permanece serodidamente oitocentista até ao fim do Estado Novo, atenuando esse enfeudamento a partir dos anos Sessenta. A palavra restauro é muitas vezes substituída, nos textos oficiais, pela palavra reintegração, pretendendo-se um distanciamento relativamente ao restauro fantasioso, estilístico, oitocentista, que se critica. A palavra reintegração apelava para a verdade arqueológica e supunha uma remontagem, científica, dos materiais. De facto, entre as fantasias deturpadoras praticadas nos Jerónimos e as intervenções na arquitectura militar do Distrito de Portalegre, a distância é grande. Mas não deixaram de se fazer demolições de construções consideradas espúrias, só porque não eram anteriores ao séc. XVII, reconstruções - e até remodelações - estilísticas, ignorando sempre, e por opção consciente, que os novos materiais deveriam distinguir-se da substância histórica. É por esta razão que o estudo da arquitectura militar implica necessariamente o conhecimento das intervenções

realizadas durante o Estado Novo, sob pena de se tomar o falso por verdadeiro, justificando-se esta investigação do ponto de vista científico.

Espíritos clarividentes, que sempre os houve, não tinham agora liberdade política para se manifestarem, para afrontarem o Estado Novo e a sua obra de “regeneração nacional”, na qual se incluía a *reintegração* dos monumentos. De facto, convinha à política cultural vigente, à pedagogia da sua ideologia, as concepções oitocentistas. Era a encenação da História, a legitimar a figura messiânica de Salazar, pateticamente utilizada nas exposições internacionais de Paris (1937) e de Nova Iorque (1939), em estátua de Francisco Franco, na figuração de um “ditador catedrático”, ou de um “ditador humanista”, se quisermos utilizar, respectivamente, as visões, irónica, de Rolão Preto, ou propagandística, de António Ferro. Era uma cultura de Estado à qual eram perniciosas quaisquer ideias científicas em matéria de conservação do património. Convinha-lhe mais a liberdade criativa, fantasiosa, dos restauradores românticos. Por outro lado, não tinha o regime qualquer dificuldade na implementação deste *modus faciendi*, face ao analfabetismo reinante - cerca de 50% da população em 1940 - e à falta de cultura cívica da generalidade da sociedade portuguesa.

A questão da recuperação e valorização do património construído foi sempre, como ainda hoje, em primeiro lugar, uma questão cultural, e só depois uma questão técnica. A cultura, entendida como o domínio do “Ser” das sociedades, nunca deixou ao critério do acaso esta questão, sendo a prática das intervenções um reflexo do pensar das respectivas sociedades em cada momento histórico.

O Estado Novo constituiu uma forma de governação ditatorial, semelhante a outras suas contemporâneas, onde a conformação das mentalidades era uma questão *sine qua non* para a sua sobrevivência. Assim, a *reintegração* dos Monumentos Nacionais servia os altos desígnios do regime, consubstanciado este na pessoa onipotente de Salazar. É devido a todo este condicionamento político que o Portugal do Estado Novo se manteve retrógrado, ao contrário da tendência europeia, nos países democráticos, para uma política de verdade em matéria de criação artística e de conservação do património. O fascismo português, implantado a partir de 1933, mata, à nascença, a Carta de Atenas (1931). Doravante, os superiores objectivos políticos do regime tudo condicionavam, tudo justificavam, sob a divisa do *Tudo pela Nação, nada contra a Nação*, gerando uma ditadura totalitária.

O castelo, objecto de “reintegração” mais cobiçado, possuirá o valor simbólico das raízes da Pátria, a reintegrar no presente, num Estado, dito Novo, para se demarcar dos anteriores, mas pretendo restaurador de um passado glorioso de que se queria fazer legítimo herdeiro. E foi esse valor simbólico atribuído pelo regime aos castelos, consubstanciando neles a ucrónia de uma (por vezes) patética nostalgia pela sociedade feudal, que em parte explicou os critérios de intervenção da DGEMN. No seu período áureo, o Estado Novo utiliza o castelo até à exaustão, desde a capa do Catálogo de Portugal na Exposição Internacional de Paris (1937), à escala monumental do Pavilhão da Fundação da Exposição do Mundo Português (1940), à

divisão orgânica da Mocidade Portuguesa em Castelos, Quinas e Lusitos, aos emblemas dos municípios, reformados nos anos Trinta. Os castelos tinham, por isso, que se reconstruir, porque neles se reconstruía simbolicamente a pátria, e depressa, não havendo lugar a devaneios de carácter científico. À frente da grande empresa - de obras públicas e de propaganda - só um homem de pulso firme: um militar, o Capitão de Engenharia Henrique Gomes da Silva que, no I Congresso da União Nacional, em 1934, define a filosofia de intervenção oficial.



Fig. 1- Castelo de Elvas. Porta da entrada antes da intervenção de 1940-1948 (foto DGEMN)



Fig. 4 - Castelo de Elvas. Alcaidaria depois da intervenção de 1940-1948 (foto DGEMN)



Fig. 2 - Castelo de Elvas. Porta da entrada depois da intervenção 1940-1948 (foto DGEMN)



Fig. 3 - Castelo de Elvas. Edificações do patio, antes das demolições efectuadas durante a intervenção de 1940-1948 (foto DGEMN)

MAYORGA DE CAMPOS: UN MODELO DE REPOBLACIÓN EN EL REINO DE LEÓN. LA EVOLUCIÓN DE SUS FORTIFICACIONES DURANTE LA EDAD MEDIA

José Javier de Castro Fernández

Sumario

Las fortificaciones de Mayorga permiten el estudio de tres fases fundamentales de la poliorcética española. En primer lugar los tres recintos defensivos nos cuentan la evolución del sistema defensivo del reino de León durante los siglos X al XIII. Cercas a las que en una segunda fase, a principios del siglo XIV, se incorporó un alcázar patrocinado por la reina María de Molina. Por último, la entrega en señorío de Mayorga al conde de Benavente durante el siglo XV permitió una actualización de las murallas de la villa con la construcción de una torre-puerta, la adaptación del castillo a los sistemas artilleros y la edificación en la villa de una "casa de aposentamiento".

La amplia documentación tratada permite constatar, en el siempre resbaladizo terreno de la terminología, la similitud del término "castro" y "castillo" en cuanto a que ambos términos hacen referencia a una población ceñida por una muralla.

Palabras Clave: *Castro o Castillo. Barrera artillera. Palacio siglo XV. Fortificación de Fernando II y Alfonso IX de León. Castillos de María de Molina. Castillos del Infante don Juan.*

Abstract

Mayorga's fortifications let us the study of three major stages in the history of Spanish military architecture. In the first place, the three defensive enclosures relates the defensive system evolution in the kingdom of Leon from the X to the XIII Century. In a second phase at the beginning of the XIV Century, a fortress, sponsored by the queen María de Molina, was joined to the walls. Finally, the cession of the territory of Mayorga to the earl of Benavente in the XV Century, made it possible the updating of the walls thanks to the building of a tower-gate, the castle adaptation to the artillery systems and the construction of a palace ("casa de aposentamiento").

The wide documentation we have dealt with, let us verify, in this difficult field of terminology, the similarities between "castrum" and castle, since both terms refer to a town enclosed by walls.

Key Words: *Castrum or castle. Barrier. XV Century palace. Fortification of Fernando II and Alfonso IX of Leon. Castles of María de Molina. Castles of the prince don Juan.*

La primera repoblación. Castro Froila.

A mediados del siglo IX Ordoño I consolida la puebla de León dotándola de toda una administración civil y religiosa que posibilita la articulación de toda una red de poblaciones alrededor de esta ciudad. Destacan las pueblas de Cea y Coyanza (Valencia de don Juan) realizadas a partir del 866 por su sucesor Alfonso III y la fundación del cenobio de los santos Facundo y Primitivo en Sahagún. El proceso se ve momentáneamente detenido tras los ataques árabes a León en el 882 y 883, que serán especialmente duras en la zona del Esla. Pero rápidamente se recupera al lograr establecer el reino de León sus fronteras, a principios del siglo X, en la línea del Duero con las repoblaciones de Zamora, Toro, Tordesillas y Simancas.

La consolidación de la frontera en el Duero y el establecimiento de la capital del reino en León por García I permite que el valle del Cea, ámbito donde se ubica Mayorga, se pueble con facilidad, con un gran aporte de elementos mozárabes, que establecen las poblaciones de Castro Abduci (Melgar de Abajo), Castro de Foracasas (Melgar de Arriba), Castro Abaiub (Castrobol), (Castilleja), o de iniciativa real, seguramente por el infante Fruela, como Castro Froila (Mayorga) que ya es citado en el 904¹. Estos castros se asientan sobre otros de la orilla izquierda del río controlando los vados del Cea. Tienen por tanto, una clara función defensiva y de control de un pequeño territorio en donde se irán asentando, bajo su protección, pequeñas comunidades o aldeas. Este aumento de población obligará a que posteriormente la Corona leonesa les dote de funciones administrativas y judiciales en el ámbito de sus "territorios".

La profunda crisis en que se ve sumergida la Corona leonesa durante la segunda mitad del siglo X con continuas luchas intestinas entre la nobleza y los miembros de la familia real por alcanzar el trono originan una gran inestabilidad, principalmente en las aldeas rurales, lo que provoca un flujo de los habitantes hacia núcleos fortificados. Así mismo las terribles racias de Almanzor, dirigidas básicamente a los grandes centros de la monarquía leonesa, produjeron a su vez un éxodo, convergiendo estas dos corrientes de población en asentarse en núcleos de tipo medio como Castro Froila. Estos sitios no son los suficientemente atractivos como objetivo de las racias de Almanzor, cuya rapidez no podía contemplar el asedio a pequeños núcleos, y a su vez ser lo suficientemente fuertes como para resistir las extorsiones de los nobles.

Con la desaparición del Califato a principios del siglo XI y la posterior unificación de los reinos de León y Castilla se restablecen las favorables condiciones que existían en la primera mitad del siglo X para el establecimiento de nuevas aldeas en los territorios de los castros de la ribera del Cea e ir retomando sus funciones administrativas y judiciales². Castro Froila irá asumiendo el rol de centro comarcal, así se constata la presencia habitual del rey, de importantes miembros de la nobleza o del abad de Sahagún; del establecimiento de una "*carcere in Castro Froila*" y ser resi-

(1).- Aunque existe una cita del 891 en que se menciona "*in valle Castro Froila*", si bien para la mayoría de los autores el documento es falso. A.C. Floriano. Diplomática española del periodo Astur (718-910). Tomo II, Oviedo 1951, doc. 143, p. 184.

(2).- En se documenta en 1073 "*in carcere in Castro Froila*". M. Herrero de la Fuente. Colección diplomática del Monasterio de Sahagún (857-1230). Tomo II(1000-1073). León 1988, doc. 725, p. 450.

dencia de un merino, que en 1107 es nada menos que el merino mayor de León.

Este desarrollo llevará a la población a rebasar los límites del castro, que era de 2,4 hectáreas, pasando a ocupar el teso contiguo de "La Muela" y así controlar totalmente la vaguada y el camino de acceso al vado del río Cea. Este nuevo asentamiento crecerá rápidamente adoptando el llamativo término de Mayorga, -la mayor- que anulará el antiguo nombre de Castro Froila, en un proceso similar al de la cercana Valderas que en 1121 estaba situada «*junto al río Cea y bajo el Castro de Mazarefe*»³. Este cambio de nombre se produce de manera súbita hacia 1126, fecha de la última referencia al antiguo castro y primera de Mayorga, que significativamente aparece bajo la tenencia de un conde. Es factible que esta alteración en la denominación tenga un motivo similar al que llevó, en la segunda mitad del siglo XII, a Fernando II a permutar el nombre de Malgrat por el de Benavente. Y por otro lado quizás sea el único vestigio de un intento de reorganización territorial del espacio de la ribera del Cea, similar a la que efectuó en 1129 en Castrotorafe, en la ribera del Esla, Alfonso VII tras el desastroso reinado de su madre Urraca.

Mayora durante los reinados de Fernando II y Alfonso IX de León

La importancia de Mayorga en esos años centrales del siglo XII queda constataada por la calidad de los tenentes, miembros de lo más florido de la nobleza leonesa, como Ponce de Minerva o Fernando Rodríguez de Castro. Mientras que las funciones militares quedan circunscritas al antiguo castro, las económicas se desarrollan en el burgo. Así en 1157 se documenta la existencia de un mercado, junto a la iglesia de Santa María, y sobre todo por ser el lugar elegido por parte de las principales instituciones religiosas del reino para percibir el cobro de sus rentas, básicamente en especie, de toda la comarca. En 1168 se documenta la iglesia de Santa María de Anterio⁴ que pertenece al monasterio de Eslonza o en 1177 la de Santa María de Arbas perteneciente a la abadía de Arbas (León). A su vez van apareciendo las primeras citas del urbanismo de la villa como la fuente del Aseo o la Magarza (situadas ambas cerca de la iglesia de San Juan).

La división arbitraria de los reinos de Castilla y León a la muerte de Alfonso VII conlleva que Mayorga pase a ser frontera del reino de León frente a Castilla, hecho que provocará el que a principios del siglo XIII sea una de las principales villas del reino de León. Esta división desató el viejo problema del Infantado, trayendo nuevamente a ambos reinos los tiempos de guerra de la época de Sancho II y Alfonso VI. Por ello Fernando II que se sabe más débil, sobre todo tras alcanzar la mayoría de edad su sobrino Alfonso VIII, adopta básicamente una política proteccionista tratando de establecer un sólido sistema defensivo en la línea del Cea. Así en mayo de 1181 "*populavit rex Ferrandus Majorigā*"⁵, potenciando y ordenando el crecimiento de una

(3).- P. Martínez Sopena. La Tierra de Campos Occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII. Valladolid 1985, p. 687.

(4).- J. González. Regesta de Fernando II. Madrid 1943, pp. 262-4.

villa básica en su esquema defensivo del reino de León frente a Castilla. En esos momentos Mayorga contaba con tres núcleos de población, la originaria ubicada en el antiguo Castro Froila "las Motas", la situada en la Muela, y la del Villar de Arbas⁶. Además en sus cercanías se localizaban el castro de Miravete y el Castro de los Judíos de Mayorga (Ver plano 6).

Todo este pequeño barullo de poblaciones ha confundido a los diversos autores que han tratado la historia medieval de Mayorga. Así Carrera de la Red⁷ sitúa Castro Froila en Sahelices de Mayorga, basándose básicamente en un documento que fecha de hacia el 921 pero que está claramente manipulado⁸, lo que posteriormente la llevó a trasladar Castro Froila a alguno de los tesos situados entre Sahelices y Villalba de la Loma. Mientras que para Gutiérrez González⁹ estaría situado en el Teso de Miravete, lugar donde posteriormente ubica el Castro de los Judíos. Sin embargo para Rodríguez Fernández¹⁰ este Castro de los Judíos se ubicaría en "las Motas", mientras que para Martínez Sopena¹¹, que identifica como un mismo núcleo Miravete y el Castro de los Judíos, estaría aguas abajo de Mayorga.

La ubicación de Castro Froila. Castro o castillo.

Ninguno de estos autores reconoce o advierte que Castro Froila y Mayorga tienen un mismo emplazamiento, lo que les impide dar una explicación coherente a la aparición "de la nada" de una villa regida por un "conde", que en 1130 ya se denomina "urbe"¹², y la desaparición total, en las mismas fechas, de una población como Castro Froila que estaba regida por un merino mayor.

En el fuero que otorga Fernando II hacia 1181 se constata la existencia ya de un "castiello", término que debe entenderse como un castro pequeño, recogiendo la interpretación que da San Isidoro en sus Etimologías¹³. Hipótesis que queda refrendada en un clarificador documento de 1243¹⁴ cuando el maestre Monio, chantre de la iglesia de

(5).- J. González. Regesta de Fernando II. Madrid 1943, p. 138.

(6).- En 1177 se documenta por primera vez el Villar de Arbas. V. y J. García Lobo. Santa María de Arbas. Catálogo de su archivo y apuntes para su historia. Madrid 1980, nº 104.

(7).- M.F. Carrera de la Red. Toponimia de los Valles del Cea, Valderaduey y Sequillo. Madrid 1988, pp. 136-138.

(8).- J. M. Mínguez Fernández. Colección diplomática del Monasterio de Sahagún. Siglos IX-X. León 1976, doc. 23, p. 51.

(9).- J. A. Gutiérrez González. Fortificaciones y Feudalismo en el origen y formación del reino leonés (siglos IX-XIII). Valladolid 1995, pp. 337-338.

(10).- J. Rodríguez Fernández. "Apuntes para la historia de la villa de Mayorga de Campos". Archivos Leoneses, nº 44 (1968), pp. 346-347.

(11).- P. Martínez Sopena. La Tierra de Campos Occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII. Valladolid 1985, p. 188.

(12).- L. Serrano. Cartulario del Monasterio de Vega. Madrid 1927, doc 36, p. 49-50.

(13).- San Isidoro en dos momentos habla sobre el tema. Primero cuando dice que "Los antiguos daban el

León, dona al cabildo de León las "*casas de Majorica quas ego emi in castello veteri*". Este mismo significado de castro pequeño aparece en Valderas cuando se menciona en 1142 la "*ecclesiam Ste. Marie, que est fundata in castello de Valdeiras*"¹⁵. Ambos documentos nos hablan de iglesias y casas, en resumen, de una población que cuenta con un recinto amurallado que lo defiende. Pero además en el caso de Mayorga se habla de un "*castello veteri*", similar al recogido en un documento de 1249 en que mencionan los "*muros lapideos de força vetula*"¹⁶ de Ponferrada, por lo que obviamente tiene que existir un recinto "nuevo", que como hemos visto es el que se asienta en "la Muela" y a la que Fernando II dotaría de murallas tras la concesión del fuero.

Su sucesor Alfonso IX en 1210 hacía una serie de donaciones a San Isidoro de León "*pro defensione regni mei populationem de Marioricam velum magis ampliarem*"¹⁷, ampliación a la que dota de unas murallas que todavía en 1219 no había terminado, cuando eximia a los moradores de Monasterio de Vega de pagar al concejo de Mayorga "*pro clausura castelli*"¹⁸. Término que vuelve a aparecer, una vez más, en un privilegio de Fernando IV de 1296, tras el cerco del infante don Juan, en el que concede una serie de rentas "*para labrar los castiellos de Mayorga*". Esto es los dos recintos amurallados de Mayorga, el existente en las Motas y el de la villa. Esta aparente confusión entre los términos castillo y muralla será una constante en la documentación de Mayorga que se mantenía todavía a mediados del siglo XV cuando el conde de Benavente manda comprar dos asnos para llevar leña al "*castillo*" y ordena que la traigan "*los del castillo viejo o otros de la villa*"¹⁹. Diferenciando claramente los dos ámbitos de población, por un lado los del antiguo castro y por otro los de Mayorga (incluyendo a los moradores de "la Muela" y de sus otros dos quartos de Sahagún y Valparaíso).

Por último, en el fuero se menciona que "*vengan todos a reparar el castiello cuando fueren llamados*", sin embargo a principios del siglo XV cuando Juan de Aragón requiere al concejo mayorgano que haga un repartimiento para "*el reparo del alcaça*" le contestan que "*como mejor vos sabedes las fortalezas son de reparar de los señores e no de las villas*"²⁰. Lo que reafirma, ya sin ninguna duda, que el "castie-

nombre de -castrum- a la ciudad emplazada en lugares muy elevados; es como si se dijera casa alta (vivienda encumbrada); en plural su nombre es -castra- y en forma diminuta -castellum-; y el segundo cuando "un -oppidum- se diferencia de un -vici-, de un -castello- y de un -pago- por su magnitud y murallas". J. Oroz Reta y M. A. Marcos Casquero. San Isidoro de Sevilla. Etimologías. Madrid 1983, II-229.

(14).- J. M. Ruiz Asencio. Colección documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230). Tomo VIII (1230-1269). León 1993, doc. 2049, p. 102.

(15).- M. Risco. España Sagrada, tomo XXXV, 1786, p. 197.

(16).- F. Cobos Guerra y J.J. de Castro Fernández. El castillo de Ponferrada. León 2002, p. 58.

(17).- RAH. 9/5175.

(18).- J. González. Alfonso IX. Madrid 1944, tomo II, doc 370, pp. 483-484.

(19).- AMM, leg. VI.

llo" del fuero no puede ser un castillo en sentido estricto sino la cerca del castro, ya que es impensable una negativa tan tajante a la solicitud del infante máxime cuando contradecían su propio fuero.

El Castro de los Judíos. Su ubicación.

Igual desconocimiento existía con el emplazamiento del Castro de los Judíos de Mayorga pese a que Gutiérrez González afirme que "todos los datos y referencias topográficas coinciden, pues, en identificar el viejo Castro Froila el nuevo Castro de los Judíos o Miraventum, ubicado en el "teso Miravete"²¹.

La primera mención documental data de 1199 cuando Alfonso IX entrega en concepto de arras a su mujer Berenguela entre otras fortificaciones el "*Castrum ludeorum de Maiorica*", indicando que si no son de su agrado podría elegir otras del reino pero exceptuando treinta villas entre las que se encuentra Mayorga²². En el documento se expresa claramente que Mayorga y el Castro de los Judíos son dos entidades distintas. Aspecto que se reafirma con la exención que hace Alfonso IX en 1201 a ciertos vasallos del monasterio de San Isidoro de los "*portatico de Maiorica et de Castro ludeorum*"²³. Por lo tanto si existen dos pontazgos han de existir dos puentes como se ratifica en el testamento²⁴ que otorga el canónigo de León Isidoro González en 1297 cuando dona para reparar "*los dos puentes de Mayorga tres maravedis a cada una*". Ahora el problema es determinar donde radicaban estos puentes. Por un documento de 1186 sabemos que la iglesia de San Julián está junto al "*ponte superior*"²⁵ y por otro de 1438 en que el conde de Benavente entrega materiales para el "*reparo de la puente de arriba del alcazar de la villa*". Este puente de arriba se refiere al actual y además en 1434 se menciona que "*la puente de San Julian que estava fallescida e quebrada por algunas partes*"²⁶. El segundo puente debía estar aguas abajo y gracias a un documento de 1435 conocemos que se recomponía "*la puente de Sant Lasaro*", por lo tanto este puente es el que controlaba el Castro de los Judíos. Pero exactamente dónde estaba este segundo paso. Por una relación del siglo XV sabemos que los molinos que tenía Mayorga en el río Cea eran "*Trastorna, Castelleja, Pesquera, San Lázaro, Magarza, San Julian, San Martín y Quintanilla*"; pero existe

(20).- AMM, leg. VI.

(21).- J. A. Gutiérrez González. Fortificaciones y Feudalismo en el origen y formación del reino leonés (siglos IX-XIII). Valladolid 1995, p. 338.

(22).- J. González. Alfonso IX. Madrid 1944, tomo II, doc 135, pp. 194-196.

(23).- J. González. Alfonso IX. Madrid 1944, tomo II, doc 162, pp. 226-227.

(24).- También da mandas "*al convento de Frades Descalços, a la iglesia de San Iohan y a los Malatos*". J. M. Ruiz Asencio y J. Martín Fuertes. Colección documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230). Tomo IX (1269-1300). León 1994, doc. 2612, p. 490.

(25).- J. González. Regesta de Fernando II. Madrid 1943, p. 510.

(26).- AMM, leg. XIII-XIV, nº 1b. En 1437 trabajaban los canteros Juan Gutiérrez y Juan de Atquerite; y en 1438 se documentan Alón García, Bartolomé García y Juan de Sant Juan, que eran vecinos de Salamanca.

uno todavía más interesante de 1557 referente a la nivelación de los molinos de San Lázaro, San Julián y de la Magarza para que este último "*no reciva daño ny perjuicio ninguno sino que yualmente se ynebelen todos tres*"²⁷. Por lo que San Lázaro debía estar muy próximo y aguas abajo del molino de San Julián, y antes de llegar al actual coto de Castilleja ya que este lugar tenía su propio molino (Ver plano 6).

La primera muralla de Mayorga.

En 1181 Fernando II firma con su sobrino Alfonso VIII el tratado de Medina de Rioseco para tratar de delimitar las fronteras de ambos reinos, que dos años más tarde se concretan de una manera precisa en el tratado de Fresno-Lavandera. Pese a esos buenos deseos Fernando no descuida el refuerzo de sus fronteras y así en el mismo año que firmaba el tratado de Medina de Rioseco concedía fuero a los habitantes de Mayorga. Fuero que al concederse a una villa de frontera tiene un claro carácter militar y también económico con el fin de incentivar la permanencia y llegada de nuevos pobladores. Con esta política foral Fernando II trata de conseguir un objetivo básico al concentrar en único lugar una población dispersa en varios núcleos para evitar que fueran presa fácil de las algaradas castellanas; y sobre todo porque esa concentración le permite reclutar más rápidamente tropas, le facilita el cobro de los tributos reales, amén de fijar un sólido bastión en la línea defensiva del Cea. El rey leonés verá parcialmente cumplido su objetivo, será su hijo Alfonso IX quien culmine la obra, ya que a finales de su reinado Mayorga contaba con una superficie de unas 11,6 hectáreas, repartidas entre las 6,5 hectáreas de "la Muela", las 2,4 de Castro Froila y las 2,7 del Villar de Arbas.

La Mayorga de la época de Fernando II tenía un trazado en forma de V cuyos vértices eran la puerta del Aseo, junto a la iglesia de San Juan, y la puerta del Mercado en la calle Derecha a la altura de la calle de San Toribio, convergiendo ambas en la puerta del Río, mediante las calles de San Juan y Derecha; asimismo se articulaba horizontalmente por la calle Empedrada que iba desde la puerta del Aseo a la del Postigo. Calle que unía la plaza de la Costanilla y la del Mercado, estando en medio de ambas la iglesia de Santa María del Mercado (actualmente de la Plaza), recinto en el que bajo su atrio se reunía el concejo de la villa. Todo este espacio estaba defendido por una muralla con cuatro puertas, que aprovechaba al máximo las defensas naturales de la muela, apoyándose en el escarpe del río Cea, y utilizando como foso las cárcavas de San Juan, de Santibáñez y del Río (ver plano 1).

Es interesante resaltar que la defensa de dos de las puertas estaba bajo la protección de las Ordenes militares de San Juan (puerta del Aseo) y Temple (puerta del Río) aprovechando las torres de sus iglesias, que estaban construidas en tapial. Por desgracia la de San Juan ha sido objeto de múltiples modificaciones durante los últimos años, mientras que la del Temple fue arrasada recientemente al urbanizar la plaza donde se encontraba.

Hemos visto como al inicio del reinado de Fernando II estaban construidas las

(27).- AMM, leg. IX, nº 24.

iglesias de Santa María del Mercado, Santa María de Autario y Santa María de Arbas. Tras la concesión del fuero van apareciendo nuevas iglesias así en 1183 se detecta en Mayorga la presencia de la orden de San Juan²⁸, en 1186 la iglesia de San Pedro²⁹, situada entre la calle del Mirador y las Escuelas Públicas y en 1191 la iglesia de San Andrés se estaba construyendo "*novó*"³⁰. También se documentan dos iglesias extramuros, en 1186 la de San Julián situada junto al "*ponte superior*"³¹ y en 1199 la de Santa María de Calatrava³², perteneciente a la Orden militar del mismo nombre. Es curiosa la presencia tan temprana de esta Orden religioso-militar en Mayorga, pues no olvidemos que era eminentemente castellana, salvo que su fundación tuviera unos fines estratégicos, exactamente de espionaje, más que religiosos. Por otro lado no ha de extrañar que su ubicación fuera extramuros de la villa.

Los temores de Fernando II de que su sobrino no respetase los acuerdos que delimitaban ambos reinos no son infundados ya que a su muerte (1188) Alfonso VIII ocupa militarmente las localidades de Valderas, Coyanza, Bolaños, Villavicencio, Melgar de Arriba y Santervás³³. Todas ellas fortalezas situadas en las inmediaciones de Mayorga. Pese al nuevo tratado de Tordehumos de 1194 las hostilidades se reanudan entre 1196-97 con la pérdida por el leonés de Castroverde³⁴, Ardón, Castrogonzalo, Castrotierra y Villalugán³⁵. Mayorga poco a poco se convierte en el último bastión fronterizo de León en la estratégica línea defensiva del Cea, situación que empeora todavía más cuando Alfonso IX se ve obligado a entregar, en 1199, en concepto de arras, a su mujer Berenguela las villas y fortalezas de Mansilla y el Castro de los Judíos de Mayorga, y en 1209 Villalpando³⁶ (ver plano 4). Este rosario de pérdidas obliga al rey leonés a tratar de mantener Mayorga a toda costa por lo que al año siguiente concede una serie de donaciones con el objeto de "*pro defensione regni mei populationem de Marioricam velum magis ampliari*" e iniciando la construcción de una muralla que ampare y proteja a los nuevos habitantes. Si bien todavía en 1219 no había finalizado la "*clausura castelli*", y aprovechar la coyuntura favorable de 1212 cuando el ejército castellano estaba en la jornada de las Navas para "*destruxit etiam*

(28).- S. García Larragueta. "La orden de San Juan en la crisis del imperio Hispánico del siglo XII". *Hispania*, 1952, tomo XII, n.º 30, pp. 522-24.

(29).- "*Sancto Petro de Sub Ripa*". xxxi J. Rodríguez Fernández. "Apuntes para la historia de la villa de Mayorga de Campos". *Archivos Leoneses*. León 1968, año XII, n.º 44, p. 90.

(30).- J. Rodríguez Fernández. "Apuntes para la historia de la villa de Mayorga de Campos". *Archivos Leoneses*. León 1968, año XII, n.º 44, p. 278.

(31).- J. González. *Regesta de Fernando II*. Madrid 1943, p. 510.

(32).- D. Mansilla Reoyo. *La documentación pontificia hasta Inocencio III (965-1216)*. Roma 1955, p. 203.

(33).- J. González. *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. Madrid 1960, tomo I, p. 713.

J. González. Alfonso IX. Madrid 1944-45, doc. 79, pp. 70-73

(34).- *Crónica Latina de los Reyes de Castilla*. Luis Charlo Brea. Cádiz 1984, p. 18.

(35).- *Crónica Tudense*. Ed. Puyol. Madrid 1926, p. 415.

(36).- J. González. Alfonso IX. Madrid 1944-45, doc 251.

*Miraventum iuxta Maioricam*³⁷.

Este esfuerzo de Alfonso IX tiene su fruto pues en 1213 se constata la presencia de la iglesia de Santa María de Terrados³⁸ y 1229 se consagra la de Santa Marina³⁹ por el obispo de León. En 1233 es evidente la existencia de la iglesia del Temple⁴⁰, pues se celebró el Capítulo General de la Orden; en 1238 la iglesia de San Salvador⁴¹ y la calle "del obispo", que se corresponde con la actual calle de Jesús; en 1241 la de Santiago⁴², en 1259 la iglesia de San Martín⁴³ y por último en 1274 la "iglesia de Sanctivanes"⁴⁴. En una relación de iglesias fechada en el siglo XV, pero que refleja con seguridad una realidad del siglo XIII, aparecen un total de 18 iglesias⁴⁵, además de las citadas estaba: San Miguel, Santa Cruz⁴⁶ y Santa María del Postigo.

La segunda muralla de Mayorga

El nuevo recinto que promueve Alfonso IX a principios del siglo XIII alcanza las 23 hectáreas, a las que hay que sumar las del castro y los posibles barrios extramuros que se articularan junto a las iglesias de San Julián y Santa María de Calatrava.

Este recinto partía de la puerta del Mercado (calle Derecha) por la cañada del Basto hasta la puerta del Sol (carretera de Sahagún), seguía por toda la escarpa del río hasta la puerta del Aseo (junto a la iglesia de San Juan) –con la ampliación la puerta cambia de sitio ya que con la primera muralla tenía que dar acceso al camino de Sahagún y al camino que baja hacia la Magarza; mientras que con la segunda muralla sólo tenía que dar salida a la ribera del río-, seguía por el mirador de San Francisco

(37).- Crónica Tudense. Ed. Puyol. Madrid 1926, p. 416.

(38).- AHN. Osuna, caja 488, nº 4.

(39).-P. Martínez Sopena. La Tierra de Campos Occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII. Valladolid 1985, p. 787.

(40).-J. C. de Lera Maillo. Catálogo de los documentos medievales de la Catedral de Zamora. Zamora 1999, doc. 461, p. 150.

(41).- J. Rodríguez Fernández. Apuntes para la historia de la villa de Mayorga de Campos. Archivos Leoneses. León 1968, año XII, nº 44, p. 282.

(42).- P. Martínez Sopena. La Tierra de Campos Occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII. Valladolid 1985, p. 796.

(43).- J. Rodríguez Fernández. "Apuntes para la historia de la villa de Mayorga de Campos". Archivos Leoneses. León 1968, año XII, nº 44, p. 279.

(44).- J. M. Ruiz Asencio y J. Martín Fuertes. Colección documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230). Tomo IX (1269-1300). León 1994, doc. 2341, p. 108.

(45).-J. A. Fernández Flórez. "El Becerro de Presentaciones. Códice 13 del archivo de la Catedral de León. Un parroquial leonés de los siglos XIII-XIV". León y su historia V. Miscelánea histórica. León 1984, pp. 397-8. No se menciona en el elenco la iglesia de San Andrés.

En 1507 el Papa Julio II suprime las ya ermitas de Santa María de Calatrava y San Julián de Mayorga. AHN. OM. Carpeta 362-1.

(46).- En 1432 se manda abrir "el canal para do va la agua del albanar de Sta Cruz ques a los molinos de la Magarza por donde deve de ir e no veniese al camino de Sant Julián".

hasta la puerta del Río (confluencia de la calle de San Juan y Derecha) junto a la iglesia del Temple, continuaba por el corrillo del Templo, hasta el Postigo (en la calle del Hospital) y por la travesía de Santibáñez llegaba a la puerta de Valparaíso (confluencia de las calles de Terrados y Las Monjas), continuaba por Santa Marina y la Residencia de Ancianos (aprovechando el gran escarpe de la zona) hasta la calle de Rondas y de allí nuevamente a la puerta del Mercado (ver plano 1).

Contaba con un total de cinco puertas y un postigo. Gracias a un documento de 1437 conocemos la importancia de cada una según el salario que cobraba el porrero (además de estar exentos según el fuero) así el de la puerta del Mercado cobraba 60 mrs., por la puerta del Aseo y del Río 50 mrs., por la puerta del Sol y puerta de Valparayso 40 mrs. y por el Postigo 30 mrs. Que la del Mercado es la principal lo reafirma un pago en 1436 al porrero de la puerta mencionada que por tener "*mas trabajo que otro porrero de la dicha villa e su pecho que le quitavan era de poca suma*" le daban 20 mrs. en satisfacción. Aunque la puerta más ornada era la del Río, que ya en 1426 tenía una "*pintura*" con un "*chapitel*" en el "*abditorio del porta*"⁴⁷.

La ampliación de Alfonso IX se percibe claramente en el urbanismo de la villa con una lotificación regular de las manzanas, articuladas por la calle Derecha y con la creación de una nueva plaza mayor. Así mismo quedó constancia por la división a efectos fiscales de la villa, en tres "cuartos" para el "*cuerpo de la villa de los pecheros*" que eran los de "*Sant Fagund, Valparaiso y la Muela*".

Hasta la fecha tres autores han estudiado el trazado de las murallas de Mayorga (ver plano 2). Para Martínez Sopena Mayorga tendría un primer recinto al que se le añade en el siglo XIII el Villar de Arbas y la plaza del Rollo. Incomprendiblemente no considera las defensas naturales del terreno para el circuito de la muralla y así ignora el escarpe del río (recordemos que en 1434 se rehacía "*el antepecho del miradero de San Francisco*"), dejando extramuros el monasterio de San Francisco y el fuerte desnivel de la zona suroeste. Además confunde el trazado de la barrera del conde de Benavente, 36x60 mts. con una torre de la fortaleza⁴⁸. Por lo que respecta a la ubicación de las iglesias discrepamos respecto a la situación de San Pedro ya que lo confunde con el monasterio de clarisas, que fue fundado a finales del siglo XIV; del mismo modo con el emplazamiento de los templos de San Lázaro, Santa María de Calatrava y Santa María del Temple, de sobra conocido para cualquier mayorgano o hijo de mayorgana⁴⁹, como es mi caso; y respecto de la de San Isidoro hasta la fecha no existe ningún documento que acredite la ubicación que señala, si bien es posible que se encontrara entre la calle Olíeros y Rondas.

Para Gutiérrez González sólo existe un recinto amurallado, cuyo trazado adole-

(47).-Por un documento de 1611 sabemos que existía la pintura de un descendimiento.

(48).-P. Martínez Sopena. La Tierra de Campos Occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII. Valladolid 1985, p. 175.

(49).- Los restos de las iglesias de Santa María del Temple y Calatrava han permanecido hasta fechas recientes, si bien perduran en el callejero los nombres de Corrillo del Templo, Plaza del Templo o calle Calatrava. En 1514 se empedra "*la delantera*" de la casa del conde de Benavente "*en la plaza de Santa María fazia el*

ce de los mismos defectos que los indicados para Martínez Sopena; de igual modo discrepamos sobre la ubicación de las puertas del Sol y San Lázaro. Así como donde sitúa un castillo, que fecha en el siglo XIII, en un lugar dominado por las alturas de la Muela y la Mota. Además considera que el castillo del conde de Benavente ocupa todo el espacio de la Motas.

Benito Martín, diferencia tres recintos murados. El primero se ciñe al castro. El segundo ocuparía la Mota y el espacio bajo entre ésta y el castro; por lo que tampoco considera relevante que la muralla aproveche las defensas naturales y emplaza erróneamente las puertas del Río y del Aseo ya que no permite la circulación ni hacia Sahagún ni hacia Valderas; además de no reconocer más puertas en este recinto. Con respecto al tercero discrepamos con la colocación de la puerta de Valparaíso y el desaprovechar el desnivel de la zona de Santa Marina; mientras que para las iglesias sigue literalmente lo reseñado por Martínez Sopena.

María de Molina y el Infante don Juan

El castillo o alcázar de Mayorga

A la muerte de Sancho IV se origina en Castilla una grave crisis sucesoria. Su hijo Fernando al nacer de un matrimonio no bendecido por la iglesia, es ilegítimo y por tanto incapaz para el trono pese a ello la decidida intervención de su madre logra que sea coronado. Sin embargo el infante don Juan y Alonso de la Cerda no lo aceptan y se alzan en armas nombrándose rey de León el primero y de Castilla Alonso de la Cerda en la villa de Sahagún. La primera acción militar de los nuevos reyes fue el cerco de Mayorga para desde allí dirigirse a Valladolid, donde se encontraban Fernando IV y su madre.

En el verano de 1296 el ejército cercó la villa *"toda a la redonda e combatieron-la muy fuerte, e tovieronla cercada los meses de mayo e de junio e de julio e la meytad de agosto e tambien la defendieron los que estaban dentro e otrosi los moradores de la villa que lo avian mucho a corazon, que la non pudieran toma"*⁵⁰. Durante el sitio *"tomaron las villas de Oter de humos, e de Villagarcia, e de Tordesillas e de Medina de Rioseco e la Mota e Villafafila."*

Los daños fueron cuantiosos como se recoge en un privilegio, de finales de agosto de 1296, que concede Fernando IV a Mayorga en el que reseña que *"les cercaron, e les mataron, e les firieron los parientes en nuestro servicio, e les estragaron los panes e las huertas e los molinos, e una grand partida de las viñas, e les fisieron otros muy grandes dapnos; amparando ellos la villa para nos e por la muy grand costa que fisieron en defender la villa"*⁵¹.

Extraña que el infante se detuviera a tomar la villa de Mayorga, ya que su con-

cabildo de San Lázaro'.

En 1432 se manda abrir *"el canal para do va la agua del albanar de Sta Cruz ques a los molinos de la Magarca por donde deve de ir e no veniese al camino de Sant Juliari"*.

(50).-A. Benavides. Memorias de Fernando IV de Castilla. Vol I. Madrid 1860, p. 30.

quista no le reportaba ningún beneficio para su objetivo final que no era otro que ir sobre Valladolid y destronar a Fernando IV; pero el infante prefirió zanjar definitivamente los debates existentes con el concejo de Mayorga sobre ciertas aldeas del alfoz, además de asegurar sus villas de Castroverde y Valencia de don Juan de posibles represalias de los mayorganos.

Así el rey les concede "*todas las aldeas que son suias que se dieron a el infante don Juan, si las nos ganasemos, del concejo de Mayorga con los que estubiesen y por nos fronteros; que los hagan por su heredamiento para siempre jamas et que fagan de ellos como de lo suio mismo. Et otrosi les damos Monasterio de Vega e Sant Felices que son sus alfozes que usen con ellos desembargadamente, asi como solian usar en tiempo del rey don Alfonso et de el rey don Sancho nuestro padre, antes que diesen la mampuesta a el infante don Juan e don Juan Nuñez*"⁵².

María de Molina al conocer la mezquina maniobra del Infante decidió reunir un gran contingente de tropas en Mayorga y retrasar lo más posible el avance del ejército enemigo sobre Valladolid. Para ello aprovechó al máximo las posibilidades tácticas que ofrecían las defensas mayorganas, estableciendo sus soldados en los dos puntos defensivos, la villa y la Mota. Al contar con dos centros independientes permitía a los defensores realizar salidas sobre el campo enemigo y apoyarse mutuamente. Además impedía el ataque por la zona de la puerta del Río, defendida con un doble fuego, obligando al enemigo a tener que acceder por la zona del Basto donde se encontraban las principales defensas de la villa, es decir, las torre-puerta del Sol y el Mercado y las torres de Quemada y los torrejones, además de un profundo y ancho foso, del que todavía quedan rastros visibles.

Tras la victoria, la reina María de Molina entiende que la defensa de todo el antiguo castro supone el empleo de un elevado número de soldados por lo que decide construir un castillo en el ángulo que controla el paso del río y frente a la villa. Sistema éste de atajar un recinto más amplio que será habitual en la poliorcética castellana, como se puede ver, a título de ejemplo, en Castrotrafe, Cuéllar o la Mota de Medina del Campo. Además esta nueva fortaleza se unía a la línea defensiva del castillo de Castronuevo y alcázares de Toro y Villagarcía que estableció frente a los estados del Infante, que controlaba amplias zonas del antiguo reino de León desde sus fortalezas de Castrotrafe, Castroverde, Belver, Villafáfila, Villalobos, Valderas y Valencia de don Juan (Ver plano 5).

La primera mención de este nuevo castillo aparece en 1334⁵³ en un apeo de bienes del monasterio de Eslonza donde se indica que un "*herreñal es cerca del castillo de la villa de Mayorga*". Lógicamente no puede referirse a la muralla, ya que sería un dato totalmente impreciso. Además el mismo documento cita otro herreñal junto a la puerta de San Lázaro (la puerta del Postigo). A principios del siglo XV se cita por primera vez "*el alcaza*" (1432) y "*la torre mayor del alcaza*". Es esclarecedor el uso

(51).-A. Benavides. Memorias de Fernando IV de Castilla. Vol II. Colección diplomática, nº LXVII, p. 96-97.

(52).- A Benavides. Memorias de Fernando IV de Castilla. Vol II. Colección diplomática, nº LXVIII, p. 97-98.

(53).- AHN. Clero, carp. 970, nº 5.

del término alcázar ya que tiene un claro significado de fortificación de la Corona o de miembros de la familia real. De ahí que sólo pudo ser construido por la reina María de Molina, Fernando de Antequera o su hijo Juan de Aragón. Ahora bien, mientras de la reina se conoce su interés por construir fortificaciones, de los "aragoneses" sólo están documentados los reparos que mandan hacer en sus fortalezas de Peñafiel y Mayorga.

Por la documentación existente podemos hacernos una idea aproximada de cómo era el "*alcaçar e casa fuerte*"⁵⁴ mayorgano. Ya hemos visto que existía una torre mayor, situada seguramente en el ángulo que mira al pueblo, torre que también se denomina "*del homenaje*" y que contaba con un tejado. Otra torre estaba situada "*cabe la puerta de la barrera de la fortaleza*"⁵⁵. Estas edificaciones estaban articuladas "*alrededor del patio*"⁵⁶ y unidas por un "*pasadizo que va de los corredores a las torres*"⁵⁷. Dentro de esta estructura palacial destaca la "*casa del miradero*", que con toda probabilidad estaría en el lado del río Cea. Así en 1498 se contrataba al carpintero Alfonso de Boada "*que fiziese 20 tapias en el muro que esta entre la torre grande e la barrera porque se alçasen 4 tapias en alto y su petril e almenas a cabsa que se pareça toda la casa del miradero que son de 8 pies en ancho e 12 en alto e queda de hacer el petril e almenas*"⁵⁸. Medidas que se corresponden, aproximadamente, con los restos existentes de la muralla del lado que mira al río que tiene unos dos metros de anchura, 8 mts. de longitud y algo más de 3 mts. de altura.

El alcázar estaba defendido por una barrera o barbacana, elemento que empieza a ser normal su utilización por la poliorcética castellano-leonesa a partir del siglo XIV, como nos recuerda don Juan Manuel en su libro de los Estados al recomendar que los castillos tengan "*barbacana que sea bien foradada en que haya lanceras et muchas saeteras*". Así mismo la muralla del alcázar constaba de ladroneras o cadalsos⁵⁹ y dos puertas, la principal y la "*falsa*".

La fortificación contaba además de la casa del Miradero, con otras dependencias palaciales como "*la sala de abaxo e la bodega de baxo*" y otras de carácter doméstico como establos, caballerizas, horno, pajar, pozo, bodegas e incluso una "*nevera*" que estaba en un "*cubo de piedra existente a la cuesta del Rio*"⁶⁰, además de otros espacios menos prosaicos para un alcázar al tener junto a "*la barrera un apartamiento para los puercos*".

(54).- Así se cita en la toma de posesión de 1444. AHN. Osuna, leg. 483.

(55).- AHN. Osuna, leg. 483.

(56).- En 1498 se trajeron "*dos carretas que fueron por las piedras para las gárgolas encima de Palacios de Meneses*". AHN. Osuna, leg. 483.

(57).- En 1592 "*costo el hacer la esquina dela torre del homenaje que se quería caer y del tejado*". A finales del XV se "*reteja toda la fortaleza y torres*". AHN. Osuna, leg. 484 n° 6, y 483.

(58).- AHN. Osuna, leg. 483.

(59).- A finales del siglo XV el conde de Benavente manda construir "*tres colgadizos, dos que se derrocaron cabe las tapias y otro que se quería cahe*". Los colgadizos eran de madera. AHN. Osuna, leg. 483.

(60).- AHN. Osuna, caja 4206, n° 9 (8). La cita es del 26 de marzo de 1791.

Las obras del conde de Benavente

Durante el reinado de Juan I Mayorga es entregada en señorío con título de condado a Pedro Núñez de Lara y posteriormente a Juan Alfonso Tello⁶¹. Ambos la disfrutaban brevemente ya que los dos mueren durante la desastrosa campaña de Portugal. En 1390 el rey la dona a su hijo Fernando de Antequera, y a su muerte pasa a su hijo Juan, uno de los famosos infantes de Aragón, a quien se la confisca Juan II de Castilla en 1430 para entregarla al conde de Benavente. Linaje que durante todo el siglo XV realiza importantes obras en las murallas, edifica un palacio en la villa y construye una nueva barrera en la fortaleza.

La muralla de la villa.

El estado de la muralla a principios del siglo XV no debía ser muy halagüeño cuando el concejo escribe al infante Juan de Aragón que esta *"muy mal reparada segun que otras veces a vra merced lo oviesemos fallado e... bien sabe vra alteza que junto con la cerca de la puerta del mercado estan fasta veinte pares de casas de las quales recelamos poder venir daño a esta villa por no aver entre las casas e la cerca ronda"*⁶², situación que contravenía las disposiciones dictadas por Alfonso X referentes a que *"desembargadas e libres deven ser las carreras que son acerca de los muros de las villa e de las ciudades e de los castillos de manera que non deven y fazer casa nin otro edificio que los embargue nin se arrime a ellos. E si por ventura alguno quisiere y fazer casa de nuevo deve dexar espacio de quinze pies entre el edificio que faze e el muro de la villa o del castillo"*. Sin embargo lo que ocurría en Mayorga no era un caso aislado en la Castilla de principios del siglo XV, así por ejemplo en Tordesillas el concejo ordena hacer una pesquisa para comprobar *"todas las casas que estan apegadas a la cerca de la dicha villa"*.

Por ello el conde de Benavente en 1432⁶³ ordena al concejo la mejora de las murallas. Se contrata al carpintero Juan de Caso para *"faser la sobre puerta del Mercado de la dicha villa e la torre della a destajd"*. El concejo no queda conforme y se nombran peritos a los carpinteros Rodrigo Alonso de Boada y Juan García, además de a Juan y Andrés López *"carpinteros albañiles que labravan en la obra del monasterio de Sant Franciscd"*. Las deficiencias de la *"obra de puerta e sobre puerta e torre de la puerta del Mercado"* consistían en que *"la escalera de la torre a do avia de poner los pasielos entexados e igualados con argamasa que no estava fecho. Que fallavan el suelo del palacio de encima que lo avia de faser de vigones de maciso e*

(61).- Pedro era hijo de Juan Núñez de Lara, señor de Vizcaya; mientras que Juan Alfonso era tío de la reina Beatriz.

(62).- AMM, leg. VI.

(63).- Ese mismo año el conde de Benavente había donado la villa a su primogénito Juan para evitar la reversión del condado a Juan de Aragón. Sin embargo al morir sin descendencia en 1437 Mayorga revierte nuevamente en el conde de Benavente.

*su suelo de barro de dos palmos en alto en lo qual no esta fecha alguna cosa ni otro-
si del en puente e palma que no esta como deve ni esta dada la palma ni puestas las
ventanas e puertas e cerradas segun se obligo.*

*Iten dijeron que lo que atañe a la albañileria de las tapias de la torre do ge abre
la puerta del Sol que no estava segun devia de estar ni se devia pagar tal obra e deve
ser derrocada. Iten dijeron que las tapias del andamio de sobre la puerta de parte de
dentro de la villa que se yvan fasia fuera de la villa. Iten dijeron quel maderamiento del
palacio de encima que estava remendado e no fecho de madera complida⁶⁴.*

Por desgracia de la puerta del Mercado sólo ha llegado hasta nosotros el segun-
do arco, que está construido en ladrillo -pésimamente restaurado con ladrillo cara
vista-, sobre una base de piedra, y tiene forma apuntada⁶⁵. Existe una foto de princi-
pios del siglo XX⁶⁶ en la que todavía puede apreciarse el primer arco que era de medio
punto y con las dovelas y paramentos de piedra; elementos que recuerda a las cer-
canas torre-puerta de Valderas o Mansilla de las Mulas.

La villa continuará el plan de remodelación de las murallas contratando en 1439
al carpintero Pedro Gallego para «*faser en la cerca desta dicha villa todas las tapias
que fueran menester e que las maçonenos de tierra e que las bardemos de pes de
buenas pajas e tierra encima*».⁶⁷ Además de las constantes obras de reparación al ser
de un material -tapial- que requiere un mantenimiento constante, como en 1434 «*que
tapiese el ante pecho del miradero de Sant Francisco que estava caydo de un tapial*».
Aunque también lo construido en mampostería exigía también importantes esfuerzos,
así por ejemplo a finales de ese mismo año «*se avia caydo la torre de a mano dera-
cha de la puerta del Mercado que si luego no fuese acorrida podria venir se abajo todo
lo dencima*». Lo que obligó a contratar al albañil Juan Pérez «*porque aderezo la esqui-
na de la torre de la puerta de Mercado que es hacia la puerta del Sol*» y a comprar a
Francisco Romero una importante cantidad de «*canto que le mercaron para la dicha
torre*». Del mismo modo también requerían constantes reparos los cierres de las puer-
tas o los desagüeros que existían en las puertas para evacuar el agua hacia el
foso⁶⁸.

Pese a las constantes obras de mantenimiento durante todo el siglo XV dos son
los momentos en que se prestó una atención especial. El primero es apenas un mes
antes de la famosa batalla de Olmedo, desde el 12 de abril de 1445 hasta el 22 de
mayo⁶⁹ fecha en que se interrumpen las obras al conocerse la derrota del conde de
Benavente y que el rey Juan II avanza hacia la villa con la clara intención de confis-

(64).-AMM, leg. VII bis, nº 3.

(65).- La torre mide de pasillo 3.50 mts, de ancho 3.40 y de alto los restos de 3.08 mts.;el intradós del arco
1.05 mts y el ancho de 3.27 y de altura hasta la imposta de 3.16 mts.

(66).- Foto amablemente facilitada por D. Jesús Moro Cela.

(67).- AMM, leg. VII bis, nº 21-b bis.

(68).- En 1434 el concejo rehace «*el abanar de la puerta de Sant Fagund que estava ciego e no salia las
aguas*».

car todos los bienes del rebelde. Las obras se llevaron a cabo por dos cuadrillas que trabajaron todos los días, salvo los domingos, en "*faser tierra*" y "*faser barro para faser adobes*"⁷⁰; además se contrataron a dos carpinteros, Pedro Gallego y Pedro del Pozo, para que "*con sus puertas*" hicieran tapias⁷¹, en la puerta del Sol, "*entre la puerta del Mercado e Valparaíso...en el torrejón redondo cabe las puertas del Mercado*", en el torrejón grande, "*en la torre detrás de las casas de Diego García*" y en las puertas de Valparaíso y del Río. Esto es, todo el perímetro de la villa susceptible de ser atacado.

La segunda gran operación es en 1452⁷², al año siguiente del perdón que Juan II concede al conde de Benavente, repitiéndose básicamente los mismos lugares de 1445. Se contratan dos cuadrillas y al carpintero Juan de Caso para hacer tapias "*en la cerca do entra las puertas del Sol e torre Quemada, en la cerca de la puerta del Sol y en la cerca de San Martín*". Además de reforzar las murallas el conde obligó a la villa a comprar pólvora, traer "*de Leon pasadores con astas*" y "*mercar almasen e garruchas para en defensa de la villa*".

En resumen, las defensas de Mayorga consistían en un foso, una muralla que tenía su andamio, pretil y almenas (que eran de adobe⁷³), sus garitas con tejado⁷⁴, y una serie de torres y torrejones, además de las torre-puerta que daban acceso a la villa⁷⁵.

La financiación de las obras de la muralla de la villa.

La importancia de la fortificación de Mayorga queda de manifiesto en el Fuero que otorga Fernando II donde establece tres tipos de financiación para su mantenimiento. En primer lugar, otorga una serie de rentas reales llamadas el "castellaje", además de obligar a quien "*abidare en alfoz de Mayorga en abadengo, de cada uno, cada anno dos sueldos al castiello de Mayorga*"⁷⁶. Lo que confirma la importancia de los bienes eclesiásticos dentro de Mayorga. En segundo lugar ordena que ciertas penas económicas se destinen para la obra como que "*todo ome que habitare en*

(69).- AMM, leg. 18c.

(70).- También se compraron "*sacos de paja para el barró*".

(71).- Tapias que median "*tres palmos en ancho e 10 pies en el largó*" y "*cuatro palmos en ancho e 10 pies en largó*", con un coste de 25 y 35 mrs. respectivamente.

(72).- AMM, leg. XIII-XIV, nº 21.

(73).- En 1497 "*costaron 118 quartas de adobes para las almenas e petril que se fizo frontera de la Magdalena. 1.150 maravedís.*" AHN. Osuna, leg. 483.

(74).- En 1466 se pagó "*al tejero frances en cuenta de la teja que ha de faser para las garitas 300 mrs.*" AMM, leg. VII bis, nº 43.

(75).- En la segunda mitad del siglo XVIII se refería que "*se conocen todos los vestigios de una gruesa cerca de tierra, en partes como de a 10 varas de alta, no obstante, allarse deteriorada con las intemperies*". BN, ms. nº 7310, fol. 115 vº.

(76).- Por ejemplo en 1267 el abad del monasterio de Sahagún concede a Aldonza Alfonso una serie de bienes

Mayorga o en su alfoz, si oviere valor de X maravedis, quando muriere, de un maravedi al castiello, si fuere de edat. Si la mujer bibda casare antes del anno, de un maravedi al castiello”, disposiciones comunes a otros fueros como el de Toro.

Por último están las prestaciones personales al obligar que *“vengan todos a reparar el castiello cuando fueren llamados”*. A esto hay que añadir la exención de pechar al que *“guardare las puertas del castiello de Mayorga.”*

El alto coste de mantenimiento de las cercas obligó al concejo a tratar de obtener más ingresos. En época de Sancho IV disfrutaba de la renta de *“los cuchares”* que a título de ejemplo en 1432 rentaban 754,5 mrs y 2.500 mrs. en 1444; o de Fernando IV que concede a Mayorga *“la tercia del pan de Cabezon, que solia ser su aldea, e el molino e todos los otros derechos que heran para labrar la cerca de Cabezon”*.

Sin embargo la principal fuente de ingresos era el repartimiento. Este sistema fue regulado en una disposición otorgada por Fernando IV en 1300 por la que ordena que *“pechen todos los que tuvieren bienes dentro de los términos de las ciudades para el reparo y conservación de las murallas de las villas y ciudades”*. Para ello se realizaba un padrón donde se censaban *“todos los vecinos de la villa”* incluyendo los *“fidalgos e clerigos e labradores e ordenes e judíos”*, en resumen todos los estamentos de la villa. El verdadero problema era que parte del coste debía asumir cada grupo social. Así en 1432 el conde de Benavente hubo de mediar a instancias del concejo o en 1506 cuando las aldeas se negaron a contribuir teniendo que intervenir la condesa de Benavente y aplicar la disposición dictada por Juan I por la que *“quando se hobiere de hacer y repartir algun repartimiento para reparos de adarves, muros, barreras o cavas de algunas ciudades, villas y lugares de nuestros reynos, que en el tal repartimiento contribuyen y paguen todas las aldeas y lugares que se acogen a la tal ciudad, villa o lugar”*.

El “cuerpo de la villa de los pecheros” constaba de tres quartos el de Sant Fagund, Valparaiso y la Muela. Tributando el doble los dos primeros respecto al de la Muela en el primer cuarto del siglo XV. En 1426 el cuarto de Sahagún pagó 2.276 mrs., el de Valparaiso 2.020,5 mrs y el de la Muela 1.216,5 mrs. Un ejemplo de repartimiento lo tenemos en 1435 cuando se realiza *“la derrama de la puente de Sant Lazard”* en que cada estamento tributó las siguientes cantidades *“la pechería del cuerpo de la villa 12.800 mrs.; las aldeas 1.690 mrs.; las abadías y ordenes 560 mrs.; los escuderos e hijos de algo 3.720 mrs.; la iglesia de la villa 1.527 mrs. y los judíos 900 mrs.”*. Si bien, además, los judíos tenían que aportar *“dos cargas de leña para el gasto de la gente que yo tengo en esa fortaleza.”*⁷⁷.

La nueva barrera del castiello

Ya hemos visto como los condes de Benavente realizaron una importante labor

en el alfoz de Mayorga con la obligación de entregar anualmente diez maravedis a la “castellería” de Mayorga. J. A. Fernández Flores. Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230). Tomo V (1200-1300). León 1994, doc. 1806, pp. 401-402.

(77).- Carta del Conde de Benavente de 18 de abril de 1453. AMM, leg. VI.

en el castillo y en la muralla de la villa durante todo el siglo XV. Sin embargo a Rodrigo Alonso Pimentel, IV conde de Benavente, no le pareció suficiente y a finales del siglo XV –1497- decide dotar al alcázar mayorgano con una barrera, completando un ambicioso plan para adaptar sus fortalezas al empleo de la artillería. En esta misma línea de actuación reformó o construyó ex novo los castillos de Benavente, Puebla de Sanabria, Portillo, Villalba de los Alcores, Castromocho, y Viana del Bollo⁷⁸.

La obra consistió en hacer una barrera artillera en forma de "L", los otros dos lados no era necesario defenderlos al resultar suficiente el muro existente y el fuerte desnivel del terreno, y levantar un cubo en la intersección de las murallas de la barrera, además de excavar un profundo y ancho foso en su perímetro. En una foto de mediados del siglo pasado aún se podía apreciar claramente su traza que tenía unas medidas aproximadas de 36 por 60 mts. (ver foto 4), si bien actualmente todavía permanece el engarce de la barrera con la muralla que defendía el lado del río.

La barrera se construyó en piedra para lo que se adquirieron nada menos que 1.500 carretas de 50 arrobas de peso cada una.; mientras que la puerta principal se realizó en ladrillo para lo que se compraron 6.000 ladrillos; y otros 3.500 para terminar "*los pilares y el arco de la puerta de la fortaleza*". La nueva barrera se adosó a la antigua, y una vez finalizada se revocaron tanto la nueva como "*la barrera vieja*".

La obra fue realizada por el cantero Pedro de la Huerga bajo la supervisión de Juan de Liérganes, cantero que ya había realizado para el conde de Benavente la muralla de Villalba de los Alcores⁷⁹. Liérganes también se encargó de medir la obra ejecutada por Huerga, misión que encomendó a "*Bartolome Perez albañil vecino de la villa de Villalón*" que "*midio toda la obra de cantería que fizo Pedro de la Huerga cantero este año en la barrera e fallo que se avian fecho los cimientos e lienço e cubo e la puerta e el pozo*".

La construcción de la barrera se inició en 1497 y el 2 de agosto de 1499⁸⁰ finalizaba pasando a residir a la fortaleza el corregidor y alcaide Juan Quijada, -antes alcaide de Almanza- con un salario de 30.000 mrs. anuales.

Casa de aposentamiento

Rodrigo Alonso Pimentel además de levantar la barrera edificó, en las mismas fechas, un nuevo palacio o casa de aposentamiento en Mayorga. Los condes de Benavente tenían su palacio en la esquina de la calle Derecha con la plaza de la iglesia de Santa María de la Plaza o del Mercado, y en 1498 deciden ampliarla por lo que compran por 150 mil mrs. la casa de Pedro de Vega⁸¹.

(78).- "*Las labores que se labraron durante el matrimonio fueron los de las fortalezas de Venavente e Sanabria e Portillo e Castromocho e Villalba e algo en la fortaleza de Mayorga e Viana*". AHN. Osuna, leg. 453, nº 2-1.

(79).- F. Cobos Guerra y J.J. de Castro Fernández. Castillos y fortalezas. Castilla y León. León 1998, pág. 55.

(80).- Ese día "*andovieron 6 obreros a limpiar la fortaleza para que pase alla Juan Quijada corregidor*".

(81).- "*Relacion de las villas y lugares que se adquirieron y compraron durante el matrimonio entre el señor conde don Rodrigo y la condesa Maria Pacheco. Las casas de Mayorga que compraron de Pedro de Vega el de Salamanca serian en quantia de 150 mil mrs*

Nada más adquirir la casa de los Vega los condes ordenan el 23 de abril al cantero Juan Gutiérrez⁸² su derribo y el de los establos viejos. En este gran solar es donde se planifica construir la ampliación del palacio encargando la obra al “maestro Rodrigo, vecino de Villalón” que dió “*horden por donde se abriesen los cimientos*” el 28 de abril al maestro Alfonso de Boada. Iniciados los trabajos resultó que tras alcanzar los “*32 pies de fondo que no se fallo cimientó*”, por lo debe ir a ver al conde de Benavente “*para que fiziese relacion de los dichos cimientos como no se fallavan y como ivan tan fondos para ver lo que su señoría mandava*”. El conde de Benavente ordena al maestro Rodrigo que vaya a Mayorga “*para ver los cimientos y que remedio avia*”. Solucionados los problemas de cimentación se construye un patio de tres alas en forma de U. “*Costaron a faser los postes de la casa de aposentamiento que fueron 11 que se contaron por trece por las esquinas que se cuenta cada una por dos e las vasas*”⁸³, realizándose los postes o pilares con ladrillos ochavados. Se construyó un “*quarto nuevo*” que fue retejado por “*vizcaínos*”. También se enyesaron la “*camara de las alhazenas*” y la sala grande “*con la cozina que esta cabe ella donde el señor conde posa*”.

El conde de Benavente poco pudo disfrutar en vida del nuevo palacio ya que moría en 1499 al poco de terminar la obras, si bien por lo menos “*las honras del señor conde que aya santa gloria*” se celebraron en “*el portal de la casa de aposentamiento*”. Convirtiéndose en la mejor casa de la villa y tener el honor en 1514 de albergar a Fernando el Católico⁸⁴.

Existen pagos a Pedro de Cisneros, mayordomo de las obras de la villa de Mayorga, en 1499 por valor de 90.000 mrs. para las obras de la fortaleza e casa de aposentamiento⁸⁵.

La construcción de una nueva casa obligó a ampliar la anchura de la calle Derecha, la principal de la villa y a donde daba una de las fachadas de la casa, para ello el conde en 1510 ordena “*que avia necesidad de cortar ciertas casas y de quitar ciertos postes de la calle derecha y que convenia mucho abrir de la dicha calle... e hagays quitar los dichos postes e derrocar las dichas casas por donde sea menester*”.

En 1511 se estaba empedrando la calle Derecha y “*un pedaço del portal de las casas del aposentamiento del Conde*”, poco después se ejecutaba el “*pedrado de la plaça de Santa Maria*” y “*se tapia en la huerta de la casa de aposentamiento de su señoría un ancho entre la dicha huerta e el cabildo de San Lazard*” a la vez que se compran 24 árboles para la huerta o vergel.

A mediados del siglo XVIII el palacio de los condes se describía como «*Una casa situada en la calle Derecha a la colacion de Santa Maria de la Plaza, con quar-*

(82).- AHN. Osuna, leg.483

(83).- AHN. Osuna, leg. 483

(84).- El 6 de diciembre se adereza el patio de las «*casas de aposentamiento para la venida del rey*». AHN. Osuna, leg., 488, nº 4-19

(85).- AHN. Osuna, leg. 418, nº 1 (5).

to alto, bajo, bodega y panera, tiene treinta baras de frente y beinte y zinco de fondo propia de el referido conde de Venabente que la usa ... confronta con la iglesia de Santa María de la Plaza y por los costados con la calle Derecha y el malbar de el Hospital de San Lazaro»⁸⁶. Mientras que en 1863 «La fabrica de las paredes exteriores tiene de alto 33 pies, la que da a la calle mayor tiene de largo 94 pies y la que da a la plaza de Santa María 104 pies, su fabrica es de mamposteria hasta la altura de 9 pies y en parte 11, los angulos de piedra labrada, las dos puertas que dan a la calle mayor estan cerradas con arco de ladrillo y lo que da a la plazuela igualmente cerrada con arco de piedra con las armas de S.E., el resto de la fabrica es de tapia calicostrada con berduguillas de ladrillo o pilas unas entre tapia y tapia. En las dos lineas tiene 5 balcones sacados de piedra silleria de 6 pies de luz otro fabrica de ladrillo y dos ventanas. Por la parte interior tiene de longitud 177 pies y 9 de alto sacado de ladrillo y el resto de tapia».⁸⁷

Hemos visto como durante el siglo XV y bajo el señorío de los condes de Benavente se realizan en Mayorga importantes obras en la muralla de la villa, se construye una nueva barrera a la fortaleza y se amplía el palacio de los condes, se ensancha la calle principal de la población, o en 1452 cuando se ciega «la carcava de la Sardiná». Pero no son las únicas actuaciones ya que en 1445 se hacían «las tapias del corral que ha de faser detras de la Madalena del Mercado para meter los toros»⁸⁸ y se construía «la escalera de las casas del consistorio», que hasta entonces se reunía en Santa María de la Plaza. Será, por tanto, en la torre de esta iglesia donde se coloque el reloj del concejo. Así en 1432 se paga al «maestre Felipe relojero que fizo el relox desta dicha villa» y en 1435 se abonaban 3.095 maravedís «para pagar las campanas del relox».

Pero la actuación más importante y traumática para la sociedad mayorgana es la creación de un gueto para los judíos.

En 1437 el concejo pide instrucciones al conde de Benavente sobre «el apartamiento de los judios quel rey nro señor la mandava aparta», y nuevamente en 1453 debe intervenir, esta vez a instancias del abad del monasterio de San Francisco, para solucionar los problemas originados por la judería, ya que no todos los judíos vivían dentro de ella pues «las casas que algunos judios demandan fuera de la judería» y al no construirse un barrio exnovo para este grupo sino que se destinan unas casas ya construidas y habitadas, se originó un traslado, seguramente forzoso, de población por cuanto se trata «del alquiler que los otros judios que moran dentro en la juderia deven pagar a los cristianos por las casas en que moran como el que deven pagar los cristianos que moran en las casas de los judios»⁸⁹.

(86).- AMM. Catastro de la Ensenada

(87).- AHN. Osaauna, leg. 4324-4a

(88).- En 1435 se documenta que «el toro de concejo se corrió el día de sant Juan»

(89).- AMM, leg. VI

Conclusiones

La intención final de esta comunicación no es otra que la de aportar un poco de luz a una serie de interrogantes y dudas vinculados, principalmente, a la evolución histórica de la vallisoletana localidad de Mayorga.

A través de los documentos –tanto inéditos como conocidos- aportados a lo largo de este texto creemos poder resolver viejas cuestiones a las que se les venía dando una respuesta equívoca. Así concluimos que los términos de Castro Froila y Mayorga hacen referencia a un mismo lugar, mientras que el Castro de los Judíos de Mayorga y Miravete corresponderían a dos poblaciones aledañas a la principal, la primera se localizaría al oeste y la segunda al este.

En cuanto al trazado principal de los dos recintos murados con que contó Mayorga planteamos un nuevo recorrido que, a nuestro entender, es mucho más coherente con las descripciones recogidas en diversos documentos como por su acomodo a la accidentalidad geográfica del terreno.

Por otro lado, ya entrando en cuestiones meramente etimológicas, defendemos un paralelismo entre dos términos, castro y castillo, siendo el segundo diminutivo del primero. Hemos de aclarar que bajo este vocablo se define un poblado habitado, con casas, iglesias y perfectamente delimitado por una muralla defensiva. Este significado a su vez puede aclarar muchas interpretaciones erróneas al considerar las iglesias bajo la advocación “del Castillo” como lugares donde antes existió una fortaleza cuando simplemente hacen referencia a que la iglesia se situaba dentro de un castro o castillo.

En tercer lugar, y dentro del capítulo de las innovaciones defensivas aportadas a la localidad, se ha verificado la existencia de un alcázar en el siglo XIV, construido con toda probabilidad por orden de María de Molina. Y ya en el siglo XV, las importantes obras de fortificación que llevan a cabo los condes de Benavente.

Para terminar no queremos olvidar la constatación de que los señores de las villas acaban quedándose con la villa vieja en un claro paralelismo a lo ocurrido en Berlanga de Duero o en Turégano.

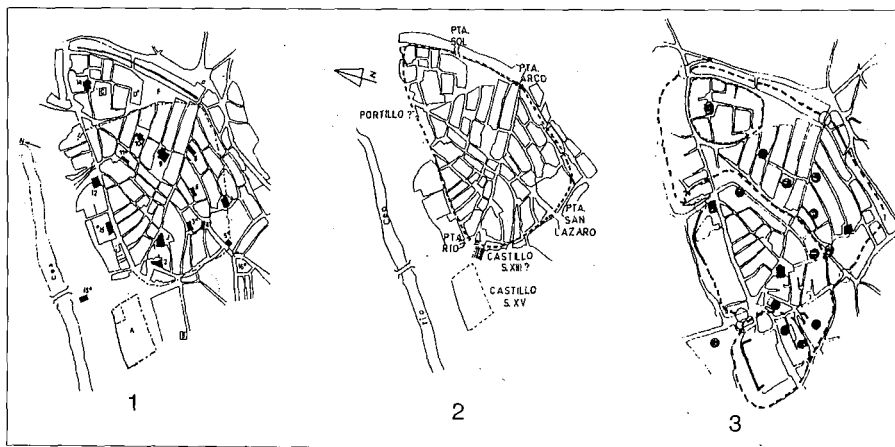
Así en sentencia de un pleito de 1784 entre el concejo de Mayorga y el conde de Benavente se fallaba “*que dicho sitio de las Motas o plaza de armas de la fortaleza comprendido dentro de las cercas de esta y pertenencia de ella toca y corresponde a dho sr. exmo. de la misma manera que la fortaleza por tanto le debo de mantener y mantengo en la posesion en que esta de dho sitio y mando a dho Bernardino de Soto y al comun y vecinos de esta villa que no le perturben ni inquieten en ella aora ni en tiempo alguno pena de 50 ducados*”⁹⁰. Terreno que en 1863 un escribano de la villa definía como «*una tierra de secano extramuros de la villa titulada las Motas*», situada en un cerro elevado donde en otro tiempo estaba situado el castillo o fortaleza cuya superficie en el plano de la cúspide es de 2 hectáreas, 40 áreas y 35 centiáreas. Linda Oriente: con camino que sale de Mayorga para el puente mayor y mediodía:

(90).- AHN. Osuna, leg. 4206, nº 1

otro que también sale de dicha villa para la carretera, frente a la casa de postas⁹¹.

Epílogo

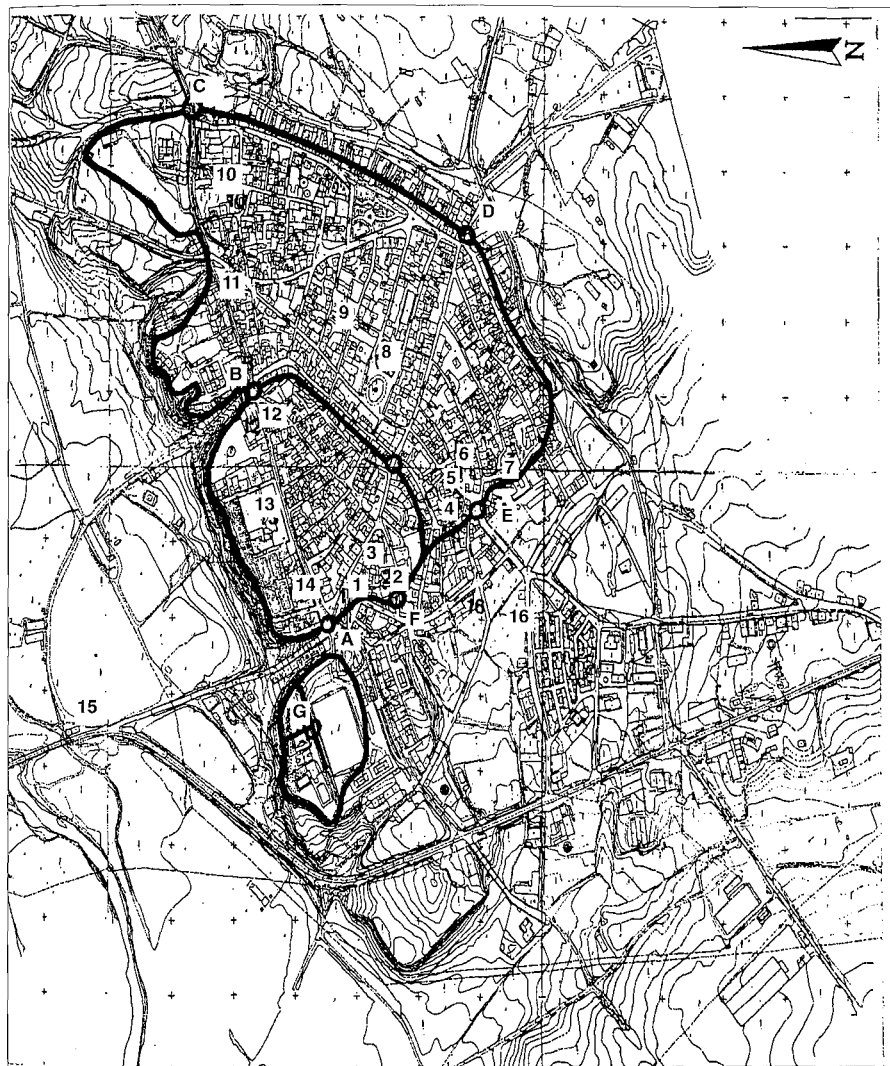
La ponencia fue escrita a finales de 2001 desde la fecha se ha continuado trabajando en el tema y encontrando documentación que completa y reafirma las hipótesis defendidas en el texto. La más importante es la confirmación de la existencia y trazado de la muralla de la época de Fernando II de León ubicada en La Muela y que se denomina la «cerca vieja». Así en múltiples escrituras notariales elevadas entre 1814 y 1820 se mencionan linderos de casas con estos topónimos: «Una casa linda con la ronda de la cerca vieja y calle de la Cochera del Conde de Catres»; «Una casa a la costanilla y ronda de la cerca vieja»; «Casa junto a la ronda y reguero de Terrados»; «Una casa junto a Santa Marina y calleja de la ronda de la cerca».



Plano comparativo de las fortificaciones

1. Según Martínez Sopena; 2. Según Gutiérrez González; 3. Según Benito Martín

(91).- Valladolid, sig. 17312



Plano de las fortificaciones de Mayorga

A). Puerta del río; **B).** Puerta del Aseo; **C).** Puerta del Sol; **D).** Puerta del Mercado; **E).** Puerta de Valparaiso; **F).** Postigo; **G).** Alcázar.

1). Santa María del Templo; **2).** Santa María del Postigo; **3).** Santa María del Mercado; **4).** Santibáñez; **5).** Santa María de Terrados; **6).** San Martín; **7).** Santa Marina; **8).** San Salvador; **9).** Santiago; **10).** Santa María de Arbas; **11).** Santacruz; **12).** San Juan; **13).** Monasterio de San Francisco; **14).** San Pedro; **15).** San Julián; **16).** Santa María de Calatrava



Plano de los castillos de María de Molina y el Infante don Juan



Restos de la muralla del castillo

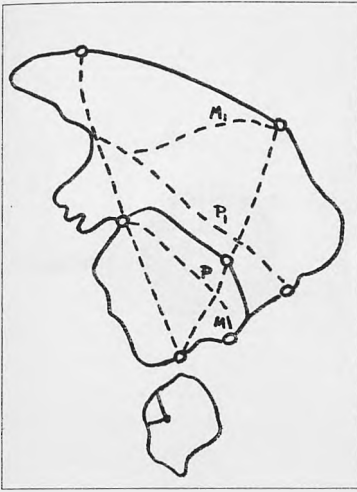


Detalle de la unión del muro del castillo con la barrera artillera



Vista general de Mayorga, en primer término Las Motas

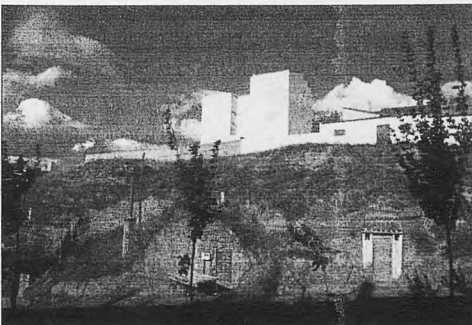
MAYORGA DE CAMPOS: UN MODELO DE REPOBLACIÓN EN EL REINO DE LEÓN.
LA EVOLUCIÓN DE SUS FORTIFICACIONES DURANTE LA EDAD MEDIA



Esquema de viales
M. Mercado; P. Plaza



Plano de las fortalezas de los reinos de León y Castilla. Fines s. XII



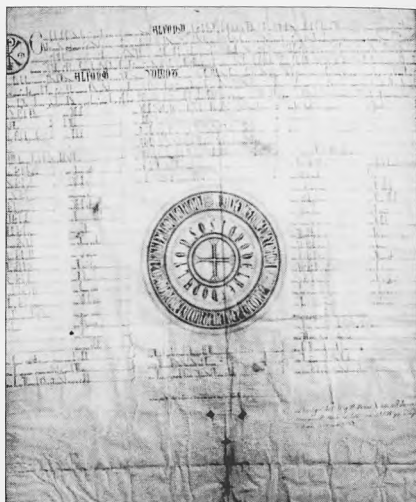
Posibles restos de la muralla de la villa en la cárcava del río



Foto antigua de la puerta del Mercado



Foto moderna de la puerta del Mercado



Privilegio de Alfonso X a la villa de Mayorga



Teso de Miravete. Se aprecia el foso que defendía la zona alta del castro

COMPETENCIAS, ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE CASTILLOS

Gonzalo Fernández-Rubio y Hornillos
samuelferrub@latinmail.com

*a mi padre José María Fernández-Rubio Martínez
(Granada, 19 de enero de 1932- Madrid, 8 de marzo de 2002)*

Resumen

La Comunidad de Madrid se constituyó en el año 1983, asumiendo, desde un primer momento, competencias en materia de Patrimonio Histórico. Desde ese año, la Comunidad de Madrid ha adoptado tanto medidas legislativas como ejecutivas.

Las medidas legislativas se han materializado en distintas disposiciones de carácter general como es la Ley de Patrimonio Histórico. Las medidas ejecutivas han sido muy diversas; se ha dado protección legal a todos los castillos de la Comunidad, se ha intervenido sobre bastantes edificaciones, se han editado algunas publicaciones, se han creado diversos organismos administrativos de tutela y vigilancia, etc. Si bien los logros obtenidos hasta la fecha son importantes, resulta necesario el desarrollo de una verdadera política de fomento dirigida a facilitar la conservación de los castillos, proteger la arquitectura de la última Guerra Civil, dotar a los castillos de una protección legal más eficaz, etc.

Palabras Clave: *Comunidad de Madrid, competencias administrativas, organización administrativa, régimen jurídico de los castillos, intervenciones arquitectónicas, medidas de fomento, publicaciones.*

Abstract

The Autonomous Community of Madrid (Comunidad de Madrid) established in 1983, assumed, from that year onwards, competences on regional Heritage, therefore adopting both legislative and implementation measures.

Legislative measures have materialize through the passing of different pieces of legislation such as the Regional Heritage Act (Ley de Patrimonio Histórico).

As far as the implementation measures is concerned the Autonomous Community has provided all the castles of the region with legal protection, it has taken hold of many buildings and it has promoted different publications on the subject. Public bodies and agencies for tutelage and surveillance have also been created.

Notwithstanding the importance of these achievements, there is still a need for the development of a real promotion policy in order to facilitate the preservation of castles and to protect the Civil War architecture. There is also much to do to provide castles with a more efficient legal protection.

Key Words: *Comunidad de Madrid, Autonomous Community of Madrid, administrative competences, administrative organization, legal regulation of castles, architectural intervention, promotion measures, publications.*

Introducción

Es frecuente que al abordar la materia del Patrimonio Histórico en el ámbito de las Comunidades Autónomas, desconozcamos cuales son las competencias asumidas por éstas, la normativa reguladora del Patrimonio Histórico de cada Comunidad Autónoma, los órganos competentes en la materia o las medidas de fomento. A través de esta ponencia, se intenta resolver estas dudas en el ámbito de una Comunidad Autónoma, en concreto, en la Comunidad de Madrid.

La Constitución Española (BOE 29 de Diciembre de 1978) reconoce el derecho a constituirse en Comunidad Autónoma a las provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes, a los territorios insulares y a las provincias con entidad regional histórica¹. Por tanto, la Constitución autoriza la creación de Comunidades Autónomas uniprovinciales siempre que tengan entidad regional histórica. Faltándole este requisito a la provincia de Madrid, la única posibilidad de acceder a la autonomía en solitario era la vía del artículo 144 a) de la Constitución Española. Según este artículo, las Cortes Generales, mediante Ley Orgánica y por motivos de interés nacional, podrán autorizar la constitución de una Comunidad Autónoma cuyo ámbito territorial no superase el de una provincia y careciera de entidad regional histórica. Así, la Comunidad de Madrid tiene su origen en la Ley Orgánica 6/1982, de 7 de Julio, por la cual las Cortes Generales autorizaron a la provincia de Madrid a constituirse en Comunidad Autónoma por razones de interés nacional (BOE 21 de Julio). Al amparo de esta Ley Orgánica 6/1982, se aprobó por las Cortes Generales la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de Febrero, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid (BOE 1 de Marzo)².

Competencias de la Comunidad de Madrid

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, en su redacción original, establecía que a la Comunidad de Madrid le correspondía potestad legislativa en la materia de Patrimonio monumental de interés de la Comunidad de Madrid³.

No obstante, la Ley Orgánica por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid ha sido objeto de modificaciones a lo largo de los años con el objeto, entre otras cosas, de asumir nuevas competencias⁴.

(1).- Artículo 143.1 de la Constitución Española.

(2).- El artículo 147.1 de la Constitución Española define los Estatutos de Autonomía como la norma institucional básica de cada Comunidad Autónoma. Los Estatutos de Autonomía son la norma superior de todo el ordenamiento jurídico autonómico.

(3).- Artículo 26.1.4 del Estatuto de la Comunidad de Madrid. Esta competencia es asumida en base al artículo 148.1.16 de la Constitución Española que establece que las Comunidades Autónomas podrían asumir competencias en materia de Patrimonio monumental de interés de la Comunidad Autónoma.

(4).- El Estatuto de Autonomía de Madrid ha sido modificado por Ley Orgánica 2/1991, de 13 de Marzo (BOE 14 de Marzo), por Ley Orgánica 10/1994, de 24 de Marzo (BOE 25 de Marzo), por Ley 33/1997, de 4 de Agosto (BOE 5 de Agosto) y por Ley Orgánica 5/1998, de 7 de Julio (BOE 8 de Julio).

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, en su redacción actual, establece que la Comunidad de Madrid tiene competencia exclusiva en la materia de Patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico y científico de interés para la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de la competencia del Estado para la defensa de los mismos contra la exportación y la expoliación⁵.

En base a estos títulos competenciales, la Asamblea de Madrid ha dictado la Ley 10/1998, de 9 de Julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid (BOCM 16 de Julio)^{6, 7, 8}. Sin embargo, la Ley todavía no ha sido objeto de desarrollo reglamentario.

Organización administrativa de la Comunidad de Madrid

Consejería de Educación⁹

Las competencias relativas al Patrimonio Histórico en la Comunidad de Madrid corresponden a la Consejería de Educación.

(5).- Artículo 26.1.18 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. Este título competencial se mantuvo con la redacción inicial de 1983 hasta su modificación por Ley Orgánica 5/1998, de 7 de Julio.

(6).- La Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid considera que forma parte del Patrimonio Histórico de la Comunidad el Patrimonio Documental y Bibliográfico de la Comunidad de Madrid y se remite su regulación a la Ley 4/1993 de 21 de Abril de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid (BOCM 30 de Abril) y a la Ley 10/1989, de 5 de Octubre, de Bibliotecas (BOCM 25 de Octubre).

(7).- En la actualidad, la mayor parte de las Comunidades Autónomas han regulado su Patrimonio Histórico. Así, podemos citar la Ley 4/1990, de 30 de Mayo, del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha (DOCM 13 de Junio); la Ley 7/1990, de 13 de Julio, del Patrimonio Cultural Vasco (BOPV 6 de Agosto); la Ley 1/1991, de 3 de Julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA 26 de Septiembre); la Ley 9/1993, de 30 de Septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán (DOGC 11 de Octubre); la Ley 8/1995, de 30 de Octubre, del Patrimonio Cultural de Galicia (DOG 8 de Noviembre); la Ley 4 /1998, de 11 de Junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV 18 de Junio); la Ley 11/1998, de 13 de Octubre, del Patrimonio Cultural de Cantabria (BOC 2 de Diciembre); la Ley 12/1998, de 12 de Diciembre, del Patrimonio Cultural de las Islas Baleares (BOIB 29 de Diciembre); la Ley 4/1999, de 15 de Marzo, del Patrimonio Histórico de Canarias (BOC 24 de Marzo); la Ley 2/1999, de 29 de Marzo, del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura (DOE 22 de Marzo); la Ley 3/1999, de 24 de Febrero, del Patrimonio Cultural aragonés (BOA 29 de Marzo y la Ley 1/2001, de 26 de Marzo, del Patrimonio Cultural del Principado de Asturias (BOPA 30 de Marzo).

(8).- Por Real Decreto 680/1985, de 19 de abril, se traspasa a la Comunidad de Madrid las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de cultura (BOE 18 de Mayo). Así, se transfiere a la Comunidad de Madrid la ejecución de la legislación estatal en materia de declaración de monumentos y conjuntos histórico-artísticas, así como todas las funciones en materia de Patrimonio histórico, monumental, arquitectónico, artístico y arqueológico.

(9).- Por Decreto 313/1999, de 28 de Octubre, se aprueban las competencias y la estructura orgánica de la Consejería de Educación (BOCM 4 de Noviembre). Este Decreto ha sido modificado por Decreto 24/2000, de 17 de Febrero (BOCM 18 de Febrero), por Decreto 178/2000, de 20 de Julio (BOCM 27 de Julio) y por Decreto 267/2000, de 21 de Diciembre (BOCM 3 de Enero del 2001). Este Decreto ha sido desarrollado por Orden de

Esta Consejería se estructura en dos Viceconsejerías, una de Educación y otra de Promoción y Patrimonio Histórico.

A la Viceconsejería de Promoción y Patrimonio Histórico se le encomiendan las funciones de planificación general de la promoción, protección, conservación y difusión del Patrimonio Histórico-Artístico de la Comunidad de Madrid y participar en acciones de cooperación con otras Administraciones Públicas y con personas físicas o jurídicas públicas o privadas, en materia de Patrimonio Histórico.

Dentro de esta Viceconsejería existe una Dirección General de Patrimonio Histórico a la que le corresponden, entre otras funciones, la conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico-Artístico de la Comunidad de Madrid, la prestación de asesoramiento y ayuda técnica a los Ayuntamientos, la gestión del Registro de Bienes de Interés Cultural, la gestión del Inventario General de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid y la autorización de las intervenciones sobre los Bienes del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

La Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico se estructura en cuatro Servicios, en concreto, el Servicio de actividades administrativas, el Servicio de inventario y documentación del Patrimonio Histórico, el Servicio de promoción del Patrimonio Histórico y el Servicio de intervención del Patrimonio Histórico.

No parece muy lógico que las competencias de Patrimonio Histórico se mantengan en la Consejería de Educación, existiendo en la Comunidad de Madrid una Consejería de Cultura. En la mayoría de las Comunidades Autónomas, las competencias de Patrimonio Histórico y las de Cultura radican en la misma Consejería.

Comisiones Locales del Patrimonio Histórico¹⁰

La Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid¹¹ define a estas Comisiones como los órganos encargados de la conservación, salvaguarda, protección y custodia del Patrimonio Histórico existente en los municipios. Se constituirán estas Comisiones en los municipios que la Consejería de Educación lo estime necesario¹², siendo obligatorio constituirla en todos aquellos municipios en que se haya

la Consejería de Educación 1184/2001, de 29 de Marzo (BOCM 5 de Abril) que deroga la Orden de la Consejería de Educación 439/2000, de 17 de Febrero (BOCM 18 de Febrero), que había sido modificada por Orden de la Consejería de Educación 3911/2000, de 28 de Julio (BOCM 4 de Agosto).

(10).- La Ley 7/1985, de 2 de Abril en la que se fijan las bases del régimen local reconoce en su artículo 25.2 que los municipios tendrán competencias en materia de Patrimonio Histórico-Artístico.

La Ley 16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico español resalta en su artículo 7 la necesidad de que los municipios cooperen con la Administración autonómica y, en su artículo 20, fija la obligación de los municipios de redactar los planes especiales de protección para los conjuntos históricos.

(11).- Están expresamente previstas en el artículo 4 de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

(12).- Por ejemplo, la Comisión Local de Patrimonio Histórico de Arajuez, la de Buitrago de Lozoya o la de Alcalá de Henares.

aprobado un plan especial de protección o instrumento análogo¹³. Como norma general, estas Comisiones abarcan un único municipio, si bien, excepcionalmente y por razones fundadas, las Comisiones podrán abarcar más de un municipio.

Según la Ley, la composición, organización y funcionamiento de las Comisiones será objeto de desarrollo reglamentario. No obstante, hay que señalar que existe un Decreto 100/1988, de 29 de Septiembre, por el que se regulan las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico, (BOCM 17 de Octubre)¹⁴ el cual no ha sido expresamente derogado por la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Conforme a todo ello, debemos considerar en vigor este Decreto en tanto no se dicte el Reglamento que prevé la Ley al regular estas Comisiones.

Por lo que se refiere a la naturaleza jurídica de estas Comisiones, en el Preámbulo del Decreto 100/1988 se las define como un órgano de cooperación que tiene como finalidad armonizar las actuaciones de la Comunidad de Madrid y las entidades locales en el marco de la protección de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico¹⁵. Sin embargo, algunos autores (BALLARIN, 1999:222) entienden que estas Comisiones no son verdaderos órganos de coordinación sino órganos a través de los cuales la Comunidad de Madrid controla la actuación de las Corporaciones Locales. Así, a favor de esta tesis se puede señalar, por un lado, que las Comisiones están compuestas por cinco representantes de la Comunidad de Madrid frente a tres representantes municipales y, por otro lado, que los acuerdos se adoptan por unanimidad, y si esto no fuera posible, el expediente será elevado a la Comunidad de Madrid para su resolución y además los recursos frente a las resoluciones de las Comisiones serán resueltos por el Consejero de Educación.

Las leyes de Patrimonio Histórico de las Comunidades Autónomas tratan de modo desigual a los municipios, pudiéndose establecer una triple clasificación:

- a). Las Leyes de Patrimonio Histórico de las Comunidades Autónomas que reconocen a los municipios como Administraciones competentes en materia de Patrimonio Histórico (sería el caso de la Comunidad de Madrid o la Comunidad Autónoma de Valencia).
- b). Las Leyes de Patrimonio Histórico de las Comunidades Autónomas que crean un órgano colegiado de carácter local (sería el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha o la Comunidad Autónoma de Andalucía).

(13).- La Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid regula en los artículos 22 y siguientes los planes especiales.

(14).- El Decreto se compone de siete artículos que regulan la composición de las Comisiones, así como sus funciones y régimen de sesiones, acuerdos y recursos.

(15).- Hoy en día el principio de cooperación es un principio básico en el ámbito de las Administraciones Públicas recogido en el artículo 103.1 de la Constitución Española. Igualmente, la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, reguladora del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común (BOE 27 de Noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14 de Enero), fija que las Administraciones Públicas, en sus relaciones, se rigen por el principio de cooperación.

c). Las Leyes de Patrimonio Histórico de las Comunidades Autónomas que pre-
ven una colaboración con los Ayuntamientos (sería el caso de la Comunidad
Autónoma de Cataluña o la Comunidad Autónoma de Galicia).

Consejo Regional de Patrimonio Histórico¹⁶

Se trata de un órgano colegiado, creado por la Ley de Patrimonio Histórico de
la Comunidad de Madrid, al que se le atribuyen funciones de coordinación, delibera-
ción y propuesta, que se adscribe a la Consejería de Educación.

El Consejo, según la Ley, tiene carácter participativo, lo que se pone de mani-
fiesto en su composición. El Consejo está integrado por representantes de diversas
Consejerías y Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid, representantes de
Universidades Públicas, asociaciones, colegios profesionales, ...

En la composición se hace referencia a dos representantes de asociaciones o
fundaciones inscritas en el correspondiente Registro de la Comunidad de Madrid que
tengan por objeto la protección, difusión, estudio e investigación de los Bienes
Culturales ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, perfil en el que
no parece encajar la Asociación Española de Amigos de los Castillos, al ser una aso-
ciación de carácter nacional, que carece de una sección en el ámbito de la
Comunidad.

El Consejo funciona en Pleno y en Comisiones. Entre las Comisiones están las
de Arqueología y la de Bienes Inmuebles.

Existen órganos similares en otras Comunidades Autónomas como el Consejo
asesor regional del Patrimonio Histórico existente en la Comunidad Autónoma de
Murcia (Decreto 82/1986, de 20 de Noviembre, de creación del Consejo Regional de
Patrimonio Histórico, BORM 18 de Diciembre), el Consejo del Patrimonio Histórico de
Canarias (regulado en el artículo 11 de la Ley 4/1999, de 15 de Marzo, de Patrimonio
Histórico de Canarias, BOC 24 de Marzo), la Comisión del Patrimonio Histórico de
Asturias (regulado por Decreto 66/1985, 15 de Mayo, BOPA 18 de Junio) o el Consejo
andaluz de Patrimonio Histórico (regulado por los artículos 103 y ss. de la Ley 1/1991,
de 3 de Julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, BOJA 26 de Septiembre),...

Finalmente, hay que citar otros dos órganos como son Turmadrid, empresa
pública adscrita a la Consejería de Economía y Empleo y encargada de gestionar el
Castillo de Manzanares el Real y el Instituto de Conservación y Restauración de

(16).- El Consejo se encuentra regulado en el artículo 7 de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de
Madrid y por el Decreto 18/1999, de 4 de Febrero, que regula la composición, organización y funcionamiento
del Consejo Regional de Patrimonio Histórico (BOCM 12 de Febrero). Este Decreto ha sido modificado en su
artículo 10.2 por el Decreto 62/2000, de 27 de Abril (BOCM 10 de Mayo).

Su sesión constitutiva tuvo lugar el 7 de Marzo del año 2000.

De las más importantes actuaciones que ha comenzado a desarrollar el Consejo es la de iniciar los procedi-
mientos correspondientes para declarar Bien de Interés Cultural a más de veinte edificios del Siglo XX de la
ciudad de Madrid.

Bienes Culturales, órgano de gestión sin personalidad jurídica adscrito a la Consejería de Educación y encargado, entre otras cosas, de establecer una metodología general para las actuaciones de intervención, inspección del estado de conservación de los Bienes Culturales, prestación de servicios técnicos y científicos para la realización de proyectos, inspección del estado de conservación del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, impulsar la formación de especialistas y actuaciones sobre los bienes integrantes del Patrimonio Histórico¹⁷.

Acción Administrativa de la Comunidad de Madrid

Catalogación y Régimen Jurídico

Por lo que se refiere a la catalogación, la Comunidad de Madrid ha elaborado un Inventario-Catálogo de Fortificaciones medievales que se materializó en la obra "Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid", que se editó en 1993 por la Comunidad.

Por lo que se refiere al régimen de protección, los castillos de la Comunidad gozan del régimen general del Decreto de 22 de Abril de 1949 (BOE 5 de Mayo). Este Decreto no supone, en ningún caso, declararlos Bien de Interés Cultural¹⁸ (ABAD y FERNÁNDEZ-RUBIO, 1994:159). Sin embargo, la Ley 16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE 29 de Junio) no sólo reconoce la vigencia del Decreto de 22 de Abril de 1949, sino que eleva a todos los castillos a la categoría de Bienes de Interés Cultural^{19, 20}.

Además, según la Ley 10/1998 de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la

(17).- El Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales está previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 9/1999, de 9 de Abril, de Museos de la Comunidad de Madrid y en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/1998, de 9 de Julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Su creación se realizará por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Igualmente hay que señalar la existencia de ciertas similitudes entre este instituto madrileño y el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico dependiente de la Comunidad Autónoma de Andalucía (regulado por Decreto 107/1989, de 16 de Mayo, BOJA 13 de Junio, Decreto 259/1994, de 13 de Septiembre, BOJA 17 de Septiembre Decreto 333/1996, de 9 de Julio, BOJA 13 de Julio). Así mismo, aparecen coincidencias entre el mencionado instituto madrileño con el Centro de Restauración de Bienes Culturales, dependiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura y con el Instituto Valenciano de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, dependiente de la Comunidad Autónoma de Valencia (regulado por Ley 5/1999, de 9 de Abril, Diario Oficial de la Comunidad de Valencia, 14 de Abril) y con el Centro de Conservación y Restauración de Castilla y León, dependiente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (regulado por Decreto 98/1998, de 21 de Mayo, BOCyL 25 de Mayo).

(18).- Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de Abril de 1981.

(19).- Disposición Adicional Segunda de la Ley del Patrimonio Histórico Español.

(20).- Al objeto de determinar a que castillos alcanza esta declaración lo lógico sería acudir al Inventario de Protección del Patrimonio Cultural Europeo (IPCE) y, dentro del mismo, a la sección de Monumentos de Arquitectura Militar, publicado por el entonces Ministerio de Educación y Cultura en 1968.

Comunidad de Madrid, los castillos, casas fuertes, torreones, murallas, recintos fortificados, estructuras militares y defensivas con más de doscientos cincuenta años de antigüedad, quedan sometidos al régimen previsto para los bienes incluidos en el Inventario de Bienes Culturales de Madrid²¹.

Es loable que tanto la Ley de Patrimonio Histórico Español, como la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid eleven a los castillos a la categoría de Bien de Interés Cultural. No obstante ello plantea tres problemas:

El primer problema radica en la propia delimitación del concepto castillo. Resultaría lógico acudir al inventario publicado por el entonces Ministerio de Educación y Cultura en 1968 (el denominado IPCE), pero si lo comparamos con el realizado por la Comunidad de Madrid en 1993 o el elaborado por la Asociación Española de Amigos de los Castillos en 1997 (que tiene por objeto revisar y actualizar el inventario del Ministerio de Educación y Cultura de 1968) existen numerosas diferencias.

Así, el inventario del Ministerio de Educación y Cultura incluye un total de 50 edificaciones y el de la Asociación sólo 44. Así, en este último, se suprime, por ejemplo el recinto amurallado de Santorcaz y el recinto amurallado de Torrejón de Velasco y se incluye la torrecilla de Santorcaz.

El segundo problema esta íntimamente ligado con el primero. La Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid excluye de la categoría de Bien de Interés Cultural a todos los castillos con una antigüedad inferior a 250 años. La pregunta inmediata es que hacemos con obras como las murallas de Alcalá de Henares (el IPCE le fija una cronología que abarca hasta el siglo XVIII) o la Casa-Fuerte de "El Campillo" o el Castillo de Viñuelas (el IPCE les fija una cronología que abarca hasta el siglo XIX).

Además, parece llegado el momento de comenzar la protección de obras de arquitectura militar mucho más reciente, como es, fundamentalmente en la Comunidad de Madrid, la de la Guerra Civil (por ejemplo, la existente en Arganda, en Guadarrama o en la Casa de Campo de Madrid)²². Existe un estudio (MONTERO BARRADO, 1987) que analiza la arquitectura militar desarrollada durante la Guerra Civil en la Comunidad de Madrid, detallando los restos arquitectónicos que se conservan de batallas como la de Brunete, Somosierra, Jarama o el Alto de los Leones.

Diversos autores (BENAYAS, 2000:54; ROMERO CUENCA y RUIBAL, 2001:57) han señalado que la arquitectura militar de los Siglos XIX-XX no ha sido objeto de especial interés y que parece llegado la ocasión de empezar a preocuparse por esta arquitectura reciente, al igual que ocurre en el resto de Europa.

(21).- Disposición Adicional Segunda de la Ley del Patrimonio Histórico Español.

(22).- El Periódico ABC, en su suplemento de Madrid de 30 de Abril del año 2001, en la página 13, se hace eco de que el Pleno del Ayuntamiento de Arganda, en el Pleno celebrado en el mes de Abril, acordó solicitar a la Comunidad la declaración de Bien de Interés Cultural de todas las fortificaciones de la Guerra Civil existentes en el término municipal.

No obstante, ésta será una larga lucha, similar a la protagonizada para la protección de la Arquitectura Industrial.

El tercer problema radica en la imposibilidad de delimitar el ámbito espacial protegido. Tanto la Ley de Patrimonio Histórico Español, como la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid,²³ señalan que la resolución por la que se declare un bien, Bien de Interés Cultural, contendrá una descripción clara del bien declarado Bien de Interés Cultural, delimitando el entorno que queda protegido. Por tanto, no basta con una declaración genérica como la contenida en la Ley de Patrimonio Histórico Español o en la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, sino que es necesario una declaración concreta y determinada de cada Bien de Interés Cultural o, como mínimo la delimitación del entorno.

Junto a este régimen general de protección de los castillos, se han dictado normas específicas para algunos de estos bienes inmuebles, al objeto de declararlos Bien de Interés Cultural (esta es la terminología implantada por la Ley 16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español y mantenida por la Ley 10/1998, de 9 de Julio del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid) en alguna de las distintas categorías (Monumento, Jardín Histórico, Conjunto Histórico, Sitio Histórico, Zona Arqueológica; si bien la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid incorpora nuevas categorías como la de lugar etnográfico o zona paleontológica) como es el caso de la muralla de Alcalá de Henares²⁴, el Castillo de Batres²⁵, la muralla y el Castillo de Buitrago de Lozoya²⁶, el Castillo de Chinchón²⁷, las murallas de Madrid²⁸, el

(23).- En ambos casos, en el artículo once.

(24).- Por Real Orden de 20 de Junio de 1922, se declara monumento arquitectónico artístico la portada del torreón del Archivo General del Reino sito en Alcalá de Henares. (Gaceta de Madrid 25 de Junio).

Por Decreto de 3 de Junio de 1931, se declara monumento histórico-artístico el Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares. (Gaceta de Madrid 4 de Junio).

Por Decreto 1284/1968, de 11 de Mayo, se declara conjunto histórico-artístico a la ciudad de Alcalá de Henares. (BOE 10 de Julio).

Además en la 22ª sesión celebrada en Kyoto (Japón) entre el 30 de Noviembre y el 5 de Diciembre de 1998 por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO se declaró Patrimonio de la Humanidad a Alcalá de Henares, en concreto, Sitio Cultural a la Universidad y barrio histórico de Alcalá de Henares.

(25).- Por Decreto 992/1970, de 12 de Abril, se declara conjunto histórico-artístico el Castillo de Batres, la fuente de Garcilaso y el paisaje circundante. (BOE 18 Abril).

(26).- Por Decreto de 3 de Junio de 1931, se declara monumento histórico-artístico el castillo y el hospital de Buitrago de Lozoya. (Gaceta de Madrid 4 de Junio).

Por Decreto 36/1993, de 11 de Marzo, se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de casco histórico, el casco antiguo de Buitrago de Lozoya. (BOCM 23 de Marzo).

(27).- Por Decreto 1870/1974, de 14 de Junio, se declara conjunto histórico-artístico la ciudad de Chinchón. (BOE 10 de Julio).

(28).- Por Decreto de 15 de Enero de 1954, se declara monumento histórico-artístico los restos de la vieja

Castillo de Manzanares²⁹, la muralla de Talamanca de Jarama³⁰, la muralla de Torrelaguna³¹, el Castillo de Villarejo de Salvanés³², el Castillo de Mirambel en Manjirón, la atalaya de el Berrueco, la atalaya de Arrebatacapas, la torre de Mina en Bustarviejo, la atalaya de Venturada y el torreón de Torrelodones³³.

Además, se ha incoado el correspondiente expediente para declarar al recinto amurallado de Villarejo de Salvanés, Bien de Interés Cultural con categoría de zona arqueológica³⁴.

Igualmente, se ha incoado expediente para declarar al Puerto de Somosierra Bien de Interés Cultural, con categoría de sitio histórico, donde quedaría integrado el reducto francés de Somosierra³⁵.

Por otra parte, y por lo que se refiere al procedimiento para que un bien sea declarado Bien de Interés Cultural, la Ley de Patrimonio Histórico Español³⁶ indica que cualquier persona podrá solicitar la incoación de expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural y la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid³⁷ fija que el expediente se iniciará de oficio por la Consejería de Educación de la

muralla de Madrid. (BOE 29 de Enero).

Por Decreto de 26 de Marzo de 1978, se declara conjunto histórico-artístico a Madrid. (BOE 10 de Abril).

Por Decreto 61/1993, de 20 de Mayo, se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de zona arqueológica, al recinto histórico de Madrid. (BOCM 2 de Julio).

Por Decreto 41/1995, de 27 de Abril, se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de conjunto histórico, el recinto histórico de la villa de Madrid. (BOCM 22 Mayo).

(29).- Por Decreto de 3 de Junio de 1931, se declara monumento histórico-artístico el Castillo del Real de Manzanares. (Gaceta de Madrid 4 de Junio).

(30).- Por Decreto de 3 de Junio de 1931, se declara monumento histórico-artístico las ruinas e iglesia parroquial de Talamanca. (Gaceta de Madrid 4 de Junio).

(31).- Por Decreto 3475/1973, de 21 de Diciembre, se declara conjunto histórico-artístico la villa de Torrelaguna. (BOE 23 Enero de 1974).

(32).- Por Decreto 2827/1974, de 9 de Agosto, se declara conjunto histórico-artístico la iglesia, el castillo y la casa de la Tercia. (BOE 7 de Octubre).

(33).- Por Decreto 2863/1983, de 14 de Septiembre, se declara monumento histórico-artístico el Castillo de Mirambel en Manjirón, la atalaya de el Berrueco, la atalaya de Arrebatacapas, la torre de la Mina en Bustarviejo, la Atalaya de Venturada y el torreón de Torrelodones. (BOE 15 de Noviembre).

(34).- Por Resolución de 24 de Julio de 1992 de la Dirección General de Patrimonio Cultural se acuerda tener por incoado expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de zona arqueológica, a favor del recinto amurallado de Villarejo de Salvanés. (BOCM 29 de Julio).

(35).- Periódico ABC, suplemento Madrid, de 15 de Enero del año 2000, página 13.

La Orden de la Consejería de Educación 2240/2001, de 7 de Junio, de actualización del Plan anual de publicaciones del 2001 de la Consejería de Educación (BOCM 28 de Junio) prevé la publicación del Volumen 10 de la Revista Arqueología, Paleontología y Etnografía dedicado a la batalla de Somosierra (1808).

(36).- Artículo 10 de la Ley.

(37).- Artículo 10.1 de la Ley.

Comunidad de Madrid o a instancia de otra Administración Pública o de cualquier otra persona física o jurídica. Con arreglo a todo ello, se puede deducir el importante papel que le corresponde a la Asociación Española de Amigos de los Castillos para iniciar el procedimiento. A esto hay que sumar el hecho de que la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid³⁸ establece que en el procedimiento para declarar un bien, Bien de Interés Cultural, se realizará un periodo de información pública en el que también puede participar la Asociación Española de Amigos de los Castillos.

También podría ser útil al objeto de lograr una mayor protección, la creación de Cuerpos o Escalas específicas de funcionarios³⁹ o de dotar a los funcionarios de una mayor especialización en la materia castelológica. La Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid hace referencia a que la Comunidad promoverá la preparación adecuada de los funcionarios encargados de la administración y custodia del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid⁴⁰.

Por lo que se refiere al régimen de propiedad y la Comunidad de Madrid hay que hacer referencia al Castillo de Manzanares el Real y al Castillo de Buitrago de Lozoya.

Sobre el Castillo de Manzanares el Real, la Comunidad de Madrid ostenta un derecho arrendaticio (que fue suscrito en 1965) que tiene una duración de 50 años⁴¹.

Sobre el Castillo de Buitrago de Lozoya, la Comunidad de Madrid ha adquirido la propiedad⁴².

Por otra parte, cabe señalar que la Comunidad de Madrid se plantea comprar el Castillo de Batres y que el Ayuntamiento de Madrid ha adquirido, en el presente año, el Castillo de Viñuelas⁴³.

(38).- Artículo 10.3 de la Ley.

(39).- La Ley 4/99, de 15 de Marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias crea, en su Disposición Adicional Primera, la Escala de Arqueología dentro del Cuerpo Superior Facultativo y la Escala Técnica en Conservación y Restauración dentro del Cuerpo facultativo de Técnicos de Grado medio.

(40).- Disposición Adicional Octava de la Ley.

(41).- El castillo fue cedido por Don Iñigo de Arteaga y Falguera (Duque del Infantado) a la Diputación de Madrid en 1965. En 1974 comienzan las obras de restauración y en 1977 se abre al público. La Comunidad de Madrid, en base a la Disposición Transitoria Cuarta de su Estatuto de Autonomía, asumía todas las competencias, medios y recursos de la Diputación de Madrid y se subrogaba en las relaciones jurídicas que se derivasen de las actividades desarrolladas por la Diputación de Madrid.

Por Orden de la Consejería de Economía y Empleo 8459/1999, de 1 de Diciembre, se fijan las tasas que se deben de abonar por la visita del castillo, por la utilización de sus instalaciones y por la realización de filmaciones comerciales o lucrativas de sus dependencias. (BOCM 17 Diciembre).

(42).- El Periódico de 5 de Enero del año 2000 señala que en 1975 el Castillo de Buitrago fue adquirido por el arquitecto José Manuel González-Valcarcel por un millón seiscientas mil pesetas y vendido por su viuda a la Comunidad de Madrid por dieciocho millones de pesetas el 4 de Enero del año 2000.

(43).- Periódico ABC, Suplemento Madrid, de 7 de marzo del año 2001 páginas 4 y 5 informa que el Ayuntamiento de Madrid compra por 30.000 millones de pesetas la finca del Soto de Viñuelas dentro de la cual se incluye el Castillo de Viñuelas.

Intervenciones⁴⁴

En el Castillo de Alameda de Barajas se han realizado durante los años 1988 y 1989 obras de restauración y consolidación y en el año 1993 estudios arqueológicos. Existe un proyecto de crear un parque arqueológico.

En la muralla de Alcalá de Henares se han llevado a cabo durante los años 1985 y 1986 excavaciones arqueológicas y actuaciones de recuperación en la Puerta de Burgos y, en los años 1992 y 1998, diversas acciones en la zona del Palacio Arzobispal.

En el Castillo de Alcalá la Vieja se han desarrollado durante los años 1985 y 1987 excavaciones arqueológicas, fundamentalmente en la puerta de acceso.

En la torre de Arroyomolinos se han realizado durante los años 1986 y 1987 diversos estudios arqueológicos. En la actualidad se desarrollan obras de restauración⁴⁵.

En la muralla de Buitrago de Lozoya se han llevado a cabo durante los años 1986 y 1987 y durante 1989 a 1992 obras de restauración y estudios arqueológicos. En la actualidad se está elaborando un plan director para su rehabilitación completa con cargo a los fondos Plan Regional de Inversiones y Servicios de Madrid⁴⁶.

En las murallas de Madrid se han realizado durante los años 1983 a 1985 prospecciones arqueológicas, durante los años 1987 a 1988 la restauración del lienzo de la Cuesta de la Vega y en los años 1994 y 1997 se han llevado a cabo excavaciones arqueológicas que han sacado a la luz los cimientos de algunas atalayas.

Igualmente en Madrid se han desarrollado durante los años 1996 y 1997 excavaciones arqueológicas en el Parque del Retiro que han constatado la existencia de restos de fortificaciones francesas⁴⁷.

En el Castillo de Manzanares el Real se realizan todos los años obras de conservación y mantenimiento.

En las murallas de Talamanca del Jarama se ha tenido que llevar a cabo duran-

(44).- Información obtenida de la obra ya citada "Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid", de los Boletines de Arqueología medieval publicados por la Asociación española de Arqueología medieval (hay un total de diez volúmenes publicados que abarcan desde el año 1986) y de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

(45).- Periódico ABC, Suplemento Madrid, 13 de Noviembre del año 2000, página 13.

(46).- Periódico ABC, Suplemento Madrid, 27 de Marzo del año 2001, página 11. El Plan Regional de Inversiones y Servicios de Madrid para el periodo 2001-2005 articula las inversiones de la Comunidad de Madrid en los municipios de la Comunidad. Fue aprobado por Orden 77/2001, de 5 de Enero (BOCM, 7 de Enero) y se financia con fondos de los municipios y con fondos de la propia Comunidad.

(47).- El Parque del Retiro fue declarado Bien de Interés Cultural, con categoría de Jardín Histórico (en la terminología actual), por Decreto de 8 de Febrero de 1935. No obstante resultaría discutible considerar que los restos arqueológicos de las fortificaciones francesas del Parque estuvieran protegidas por la declaración de Jardín Histórico, a pesar de que el artículo 8 de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid define el Jardín Histórico como la ordenación de elementos naturales de interés histórico, estético, sensorial o

te el año 1987 una intervención de emergencia.

En el Castillo de Torrejón de Velasco se ha desarrollado en el año 2000 una intervención sobre la torre del homenaje.

En las murallas de Torrelaguna se han producido durante los años 1986 y 1987 actuaciones de consolidación estructural sobre la Puerta del Santo Cristo de Burgos. Durante el año 2000 se destinaron cuarenta millones de pesetas para la conservación de las murallas⁴⁸.

En el Castillo de Villarejo de Salvanés se han realizado durante los años 1988 y 1991 excavaciones arqueológicas y se ha elaborado un proyecto de restauración y en 1998 se ha actuado sobre la camisa.

En el año 2000, la Comunidad de Madrid destinó a intervenciones sobre el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid en torno a mil quinientos millones de pesetas⁴⁹ procedentes en su mayor parte del denominado 1% cultural y de las sanciones económicas impuestas por la Comunidad de Madrid por la comisión de las infracciones previstas en la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. De estos mil quinientos millones se destinaron a castillos en torno a sesenta millones, es decir, un cuatro por ciento de la cantidad presupuestada para intervenciones sobre el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Fomento

La Comunidad de Madrid carece de subvenciones que tengan por objeto los castillos⁵⁰, a diferencia de otras Comunidades Autónomas⁵¹. Tampoco se contemplan en

botánico que en ocasiones podrá estar complementado con estructura de fábrica. No parece, por tanto, que con arreglo a la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid se pudiera incluir en el concepto de Jardín Histórico estos restos de fortificaciones.

(48).- Periódico ABC, Suplemento Madrid, 8 de Febrero del año 2000, página 13.

(49).- Periódico ABC, Suplemento Madrid, 8 de Febrero del año 2000, página 13.

(50).- La Comunidad de Madrid cuenta con subvenciones dirigidas a la protección de Bienes Inmuebles, aunque no para castillos. Así por Orden de la Consejería de Justicia, Función Pública y Administración Local 413/2001, de 5 de Mayo (BOCM 11 de Mayo), se regulan las subvenciones a las Corporaciones locales para obras de conservación y restauración de edificios religiosos integrantes del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid en la zona de la Sierra Norte de Madrid para el año 2001. Igualmente por Orden de la Consejería de Justicia, Función Pública y Administración Local 369/2001, de 2 de Abril (BOCM 6 Abril), se regulan las subvenciones a las Corporaciones locales para recuperar el Patrimonio Arquitectónico Agrario de la Sierra Norte de Madrid para el año 2001.

(51).- La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha por Órdenes de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de Febrero de 1997 (DOCM 7 Marzo) y de 23 de Noviembre de 1998 (DOCM 4 de Diciembre) regula las obras de consolidación, restauración y rehabilitación de castillos de Castilla-La Mancha.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 30 de Enero de 1998 (BOCyL 10 de febrero) regula las subvenciones a particulares para obras de restauración de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de Castilla y León.

las deducciones sobre la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas deducción alguna por inversiones en el Patrimonio Histórico⁵², ni dispone de premios para fomentar el estudio o la rehabilitación de los Castillos⁵³. La inexistencia de premios no nos debe hacer olvidar que dentro de los "Premios de Calidad de la Arquitectura y de la Vivienda de la Comunidad de Madrid"⁵⁴ existe el Premio a los Oficios concedido, en ocasiones, a actuaciones de conservación y rehabilitación como ha sido el caso del Monasterio de El Paular en Rascafría.

Dentro de la política de fomento de la Comunidad de Madrid resultan destacables algunas previsiones de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid y, en concreto, dos⁵⁵:

En primer lugar, que la Comunidad de Madrid integre en los planes de estudio de los diferentes niveles del sistema educativo obligatorio el conocimiento del Patrimonio Histórico⁵⁶.

En segundo lugar, la Comunidad de Madrid financiará los medios para la difusión del más adecuado conocimiento y disfrute de los Bienes Culturales y la importancia de su protección, acrecentamiento y conservación.

Esta segunda previsión debería ir dirigida a la puesta en valor del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid y en concreto, de los castillos. Así, se podría constituir una red de paradores (como ya se ha realizado en otras Comunidades Autónomas y como ya se ha planteado en la Comunidad de Madrid), la construcción de un Museo de los Castillos (este fue el fin con el que se reconstruyó el Castillo de

La Comunidad Autónoma de Murcia por Orden de la Consejería de Turismo y Cultura de 23 de Abril de 2001 (BORM 11 de Mayo) regula las subvenciones a particulares y entidades sin fines de lucro para inversiones en materia de Patrimonio Histórico durante el año 2001.

La Comunidad Autónoma de Cantabria por Orden de la Consejería de Cultura y Deporte de 19 de Marzo de 1998 (BOCA 30 de Marzo) regula las subvenciones para la conservación del Patrimonio Civil construido.

(52).- La Ley 11/2000, de 23 de Diciembre, de medidas económicas, fiscales y administrativas de Castilla y León (BOCyL 30 de Diciembre) prevé en su artículo 6 deducciones en la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre las Personas Físicas por inversiones en el Patrimonio Histórico, en concreto, del 15% de las cantidades donadas o destinadas a rehabilitar o conservar el Patrimonio Histórico de Castilla y León.

Por el contrario, la Ley 18/2000, de 27 de Diciembre, de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad de Madrid (BOCM de 29 de Diciembre) únicamente prevé deducciones por nacimiento de hijos, por donativos a fundaciones y por acogimiento no remunerado de un mayor de 65 años y/o minusválidos.

(53).- Por Ley 2/84, de 11 de Abril (BOCA 12 de Abril) se crean los Premios Canarias y una de sus modalidades premia los trabajos sobre Patrimonio Histórico.

(54).- Estos premios se crearon por Decreto 127/96, de 26 de Agosto (BOCM 6 de Septiembre).

(55).- Disposición Adicional 8ª de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid

(56).- La Asociación Española de Gestores de Patrimonio Cultural viene defendiendo la necesidad de ubicar en los Centros de educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional unos micromuseos de Patrimonio Histórico, con el objeto no sólo de que se conozca el Patrimonio Histórico, sino también de inculcar el necesario respeto a ese patrimonio.

Manzanares), la creación de rutas turísticas como la de las atalayas de la Sierra Norte (no hay que olvidar que la Sierra Norte es una de las zonas más pobres de la Comunidad de Madrid, de tal forma que son necesarios diversos instrumentos al objeto de revitalizar esta zona), la creación de un Centro de Interpretación de las Atalayas de la Sierra Norte (similar al Centro de Interpretación de la Ruta de las Fortificaciones existente en la ciudad salmantina de Ciudad Rodrigo), la potenciación de los conciertos veraniegos que se celebran en el Castillo de San Martín de Valdeiglesias (a semejanza de lo que ya se realiza en diversos castillos catalanes) o la creación de un Museo del anís en el Castillo de Chinchón (similar al museo del vino recientemente inaugurado en el castillo vallisoletano de Peñafiel) en cuyo interior todavía se conserva la maquinaria de la fábrica de anís que estuvo instalada en el castillo.

En este marco de la difusión de los Bienes Culturales caben destacar dos medidas adoptadas por otras Comunidades Autónomas. La primera es la de subvencionar el desarrollo de programas de actividades en el ámbito de la difusión del Patrimonio Cultural, como ha hecho la Comunidad Autónoma del País Vasco⁵⁷ y la segunda medida es la constitución de Parques Arqueológicos, como ha llevado a cabo la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha⁵⁸ o la creación de Parques Culturales como ha realizado la Comunidad Autónoma de Aragón⁵⁹.

Por otro lado sería necesaria una mayor divulgación de la actividad desarrollada por la Comunidad de Madrid, como, por ejemplo, mediante la elaboración y publicación de memorias anuales. Cabe destacar que el 26 de Julio del presente año se ha presentado por la Viceconsejería de Protección y Patrimonio Histórico de la Comunidad el Plan de Difusión del Patrimonio Arqueológico, Etnográfico y Paleontológico. El mismo se basa en cuatro pilares fundamentales como son el plan de rutas arqueológicas, medios audiovisuales, guías de carácter monográfico (por ejemplo, está prevista una guía del Castillo de la Alameda de Barajas) y la celebra-

(57).- La Comunidad Autónoma del País Vasco por Orden de la Consejería de Cultura de 4 de Abril de 2001 (BOPV) 23 de Abril) aprobó las subvenciones para el desarrollo de programas de actividades en el ámbito de la difusión del Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

(58).- La Ley 4/1990, de 30 de Mayo, del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha (DOCM 13 de Junio) señala en su artículo 18 que estos Parques Arqueológicos tendrán un triple objetivo como es la consolidación, recuperación y conocimiento de los parques arqueológicos. No obstante, la ley fija como límite para la constitución de estos Parques el que la naturaleza del yacimiento permita la constitución.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha desarrollado la normativa de Parques Arqueológicos a través de la Ley 4/2001, de 10 de Mayo, de normas reguladoras de Parques Arqueológicos (DOCM 18 de Mayo). La Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias (BOC 24 de Marzo) fija en su artículo 63 que estos Parques Arqueológicos tendrán como finalidad la comprensión y disfrute de los yacimientos arqueológicos. No obstante, la ley fija como límite que la constitución del Parque Arqueológico sea compatible con la preservación de los valores históricos del yacimiento y que el yacimiento haya sido declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica.

(59).- La Ley 12/97, de 3 de Diciembre, (BOA 12 de Diciembre) regula esta figura de los Parques Culturales.

ción de exposiciones⁶⁰.

Dentro de esta actividad de difusión, la Dirección General de Patrimonio Histórico ha inaugurado en el mes de Julio del presente año su página web donde ha incorporado una breve descripción y resumen histórico de diversos castillos como el de Manzanares el Real o San Martín de Valdeiglesias.

También hay que mencionar, sin perjuicio de cómo se ponga en práctica, la Ley 7/2000, de 19 de Junio, de rehabilitación de espacios degradados y de inmuebles que deban ser objeto de preservación (BOCM 22 de Junio) en cuyo Título IV, compuesto por tres artículos, se regula la rehabilitación de inmuebles que hayan de ser preservados y dentro de estos inmuebles se incluye de forma expresa a los castillos⁶¹. Además, este Título IV regula los programas y estudios de rehabilitación cuya elaboración corresponda a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte⁶² y los Convenios de rehabilitación⁶³. Dentro de los Convenios se fija un procedimiento distinto según que el edificio pertenezca a la propia Comunidad, al Estado, a un municipio o a un particular.

Además, y en relación con la necesidad de lograr un desarrollo equilibrado de la Comunidad de Madrid, una forma de atraer el turismo y generar empleo en las zonas más deprimidas de la Comunidad como son la Sierra Norte y los extremos suroccidental y suroriental de la Comunidad sería la rehabilitación de los castillos existentes en estas zonas.

Publicaciones

La Comunidad de Madrid ha publicado diversos libros sobre castillos, como el dedicado al Castillo de Fuentidueña de Tajo⁶⁴, a las murallas de Madrid⁶⁵, a los castillos de la Comunidad⁶⁶, o las obras publicadas en el ámbito de la Colección Madrid

(60).- Periódico ABC, Suplemento Madrid, 27 de Julio del año 2001, página 31.

(61).- Artículo 13 de la ley.

(62).- Artículo 14 de la ley.

(63).- Artículo 15 de la ley.

(64).- CARRERO PEREZ, L.M.: *"El Castillo y la Villa de Fuentidueña"*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1990, 197 pgs.

(65).- FERNÁNDEZ UGALDE, A.; MARÍN PELLÓN, F.; MENA MUÑOZ, P.; SERRANO HERRERO, E.; *"Las murallas de Madrid. Arqueología medieval urbana. Guía arqueológica"*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1998, 56 pgs..

Este libro obtuvo en la XII edición de los Premios de Urbanismo, Arquitectura y Obras Públicas concedido por el Ayuntamiento de Madrid una mención dentro del Premio de Historia.

(66).- PARADA, C.: *"El legado de los señores feudales"*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1989, 80 pgs.

V.V.A.A. *"Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid"*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1993, 286 pgs.

restaura en Comunidad⁶⁷, sin perjuicio de los artículos publicados en diversas obras⁶⁸.

Sería deseable no sólo promover nuevos estudios sobre los castillos de la Comunidad,⁶⁹ sino la reedición de obras clásicas como la de Layna Serrano, dedicada a los Castillos de Manzanares el Real y Buitrago⁷⁰. Además parecería lógico que al ser la Comunidad de Madrid la que explota el Castillo de Manzanares el Real, existiera una guía oficial⁷¹.

Conclusión

Con arreglo a todo lo expuesto cabría defender la necesidad de una mayor planificación en el ámbito de los castillos que permita una acción global y homogénea en este ámbito.

A nivel estatal esta planificación se materializa en el Plan Nacional de Castillos 1998-2000 que está dotado de 2.000 millones de pesetas procedentes del presupuesto del Instituto de Patrimonio Histórico Español y del 1% Cultural de las obras públicas. El Plan pretende entre otros fines la actualización del inventario de todos los Castillos de España (entendiendo como tales desde los castros y ruinas romanas y visigodas hasta las fortificaciones abaluardadas de la Edad Moderna) o la restauración de la arquitectura militar de titularidad pública.

Igualmente hay Comunidades Autónomas que cuentan con planes. La Comunidad Autónoma de Castilla y León aprobó por Decreto 176/96, de 4 de Julio, (BOCyL 9 de Julio) el Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico de Castilla y León para el periodo 1996-2000. El Plan se compone de seis planes sectoriales, que son: Formación, Difusión, Protección, Información y Diagnóstico, Fomento y Gestión y Conservación y Restauración.

Cabe recordar, por último, la frase de Peter Drucker, "la planificación no permite predecir el futuro, pero sí evitar que las cosas ocurran por casualidad".

Medidas legislativas adoptadas con posterioridad a la celebración de este Congreso: Por Decreto 155/2001, de 20 de Septiembre (BOCM 21 de Septiembre) se

(67).- El número cuatro de esta colección se dedicó a la muralla islámica de Madrid, el número cinco a la puerta del santo cristo de Burgos existente en Torrelaguna, el número quince al castillo de la Alameda y el número veinticuatro al recinto amurallado del recinto de Buitrago de Lozoya.

(68).- Como, por ejemplo, los publicados en el libro dedicado a Madrid en los siglos IX-XI, el relativo a los Ciento treinta años de arqueología madrileña, o las Actas del II Congreso de Arqueología medieval española.

(69).- La Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid hace referencia en su artículo 48 a que la Comunidad convocará premios, becas o ayudas de investigación a fin de potenciar la conservación del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

(70).- LAYNA SERRANO, F.: "*Los Castillos de Buitrago y Real de Manzanares*", Madrid, Nuevas gráficas, 1935, 137 pgs.

(71).- La Diputación Provincial de Madrid editó en 1977 una obra dedicada a este Castillo escrita por Ángel Luis López.

modificaron las estructuras de las Consejerías, suprimiéndose la Viceconsejería de Promoción y Patrimonio Histórico de la Consejería de Educación, y creándose la Consejería de las Artes, a la que se ha adscrito la Dirección General de Patrimonio Histórico.

Por Decreto 269/2001, de 13 de Diciembre (BOCM 9 de Enero), se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de las Artes. En el mismo se reestructuran los Servicios de la Dirección General de Patrimonio Histórico, que serán los siguientes: Servicio de Actuaciones Administrativas, Servicio de Inventario y Documentación del Patrimonio Histórico, Servicio de Protección de Patrimonio Mueble e Inmueble, Servicio de Protección de Patrimonio Arqueológico, Paleontológico y Etnográfico y Servicio de Promoción y Difusión del Patrimonio Histórico.

Por Orden de 6 de Febrero de 2002 (BOCM 12 de Febrero), de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas se establecen subvenciones a Corporaciones locales para la realización de obras e inversiones para el embellecimiento de los núcleos históricos de la Sierra Norte durante el año 2002.

Por Orden de 6 de Febrero de 2002 (BOCM 12 de Febrero), de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas se establecen subvenciones a Corporaciones locales para obras de conservación y restauración de edificios religiosos integrados en el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid en la zona de la Sierra Norte de Madrid durante el año 2002.

Por Orden de 6 de Febrero de 2002 (BOCM 11 de Febrero) de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas se establecen subvenciones para la recuperación del patrimonio arquitectónico agrario en la Sierra Norte para el año 2002.

Por Resolución de 19 de Febrero de 2002 (BOCM 11 de Marzo), de la Dirección General de Patrimonio Histórico, se procede a incoar el expediente relativo a la declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de sitio histórico, a favor del "Campo de Batalla de Somosierra" (30-XI-1808) en el término municipal de Somosierra; así como a la apertura de un periodo de información pública y trámite de audiencia por un plazo de un mes.

ESTABILIDAD DE TORRES DE FÁBRICA: EL CASO DE LA TORRE MOZÁRABE DE NOVIERCAS

Santos García Álvarez
Espíritu Santo, 25, 3º-1
28004 MADRID

Resumen

El presente trabajo es fruto de una investigación llevada a cabo en el curso de doctorado del Departamento de Estructuras de la Edificación de la ETSAM, a cargo del prof. José Miguel Ávila Jalvo. El trabajo intenta **analizar** las diferentes **consideraciones** de índole **constructiva** y de **seguridad estructural** que afectan a la torre de Noviercas. Los números obtenidos son el resultado de un análisis teórico, aunque se han utilizado diferentes simplificaciones en los cálculos y no se realizaron ensayos de laboratorio para determinar las propiedades físicas y mecánicas del material, éstos sirven perfectamente para **demostrar la seguridad general de la estructura**.

Abstract

This essay is the result of the research work taken up in course of Postgrade of the department of Building Structures of ETSAM, led by Jose Miguel Avila Jalvo. The work has tried to **analyse** the various **building** and **structure safety aspects** which affect the Noviercas tower. The figures have come out as a *result of a theoretic analysis*. Although some simplifications have been applied to the calculations and no laboratory testing to describe the physical and mechanical attributes of the material has been made, these *resulting figures* are completely **valid to prove the global safety of the building**.

Contexto histórico social

La villa de Noviercas se encuentra situada en la provincia de Soria a los pies de la sierra del Moncayo. Este territorio, durante el S. X pertenecía a la llamada Marca Media, provincia musulmana fronteriza con los reinos cristianos del norte. Durante dicho siglo, las tropas del califato de Córdoba libraron intensas batallas por el control del fértil territorio del valle del Duero. Por nombrar algunos ejemplos Górmaz (917) y Osma (975) pueblos a muy corta distancia de nuestra villa de Noviercas.

Los ejércitos cordobeses es muy probable que sólo dominasen realmente las ciudades de guarnición fortificadas como es el caso de Ágreda, Álma-zán, Górmaz o Medinaceli, mientras que el resto del vasto territorio, tierra de todos y tierra de nadie, era probablemente habitado por colonias de mozárabes autóctonos y desplazados desde tierras del sur de la península.

Dentro de este contexto se levanta la construcción de la torre de Noviercas. Muy probablemente fuese un núcleo de campesinos cristianos (mozárabes), los que decidiesen llevar a cabo la majestuosa construcción ante la inseguridad reinante en la zona, que a menudo era víctima de expólios o razias por parte de árabes y cristianos. Se erige así una construcción con un claro carácter militar, pero con un matiz defensivo, lo que podríamos llamar torre-refugio para poner a salvo a los moradores de esas tierras de las cruentas incursiones militares. Existen numerosos ejemplos de torres hermanas a la de Noviercas en estos mismos parajes, hecho que queda patente en las ruinas que hoy todavía se conservan en Jaray, Aldeapozo, Trévago, Matalabreras...

La situación de inseguridad permanece latente en la comarca hasta bien entrado el S. XII en el que todo este territorio queda por fin bajo dominio de los reinos cristianos. Aún así, durante el S. XIV se van a repetir diferentes episodios belicosos que van a devolver a la torre su interés defensivo, cuando por aquellos años, las luchas fratricidas entre reinos cristianos vuelven a ser parte del presente de las tierras de Noviercas situada entre los confines de los reinos de Castilla y Aragón.

Análisis constructivo

Si procedemos a un análisis desde el punto de vista constructivo, nos hallamos ante una torre de planta rectangular levantada en recia mampostería concertada de piedra local aglomerada con mortero de cal. La torre de 23.5 m. de altura carece de cimentación y sus muros, que llegan a contar con 3 m. de espesor en su base, están contruidos con técnicas romanas reinterpretadas por los habitantes de aquellos lares. Todavía hoy en día quedan patentes sobre los paramentos los agujeros debidos a las agujas de los tapiales con los que fue construido el aparejo.

La torre cuenta con un sótano donde se localiza un pozo que sirvió de abastecimiento a sus moradores durante los largos periodos de asedio. Por encima de este nivel, hay 4 plantas más que servirían de estancia y lugar de

almacén de provisiones y material bélico.

La entrada se sitúa a 3.5 m. de altura sobre la cota del terreno, a salvo de los arietes, y hasta allí se accedería por una escalera de mano que posteriormente sería retirada para evitar la entrada del enemigo. La puerta de madera cierra un vano conformado por un arco califal resuelto en 7 dovelas de labrada sillería, lo que nos sugiere que sus constructores, aunque cristianos de religión, muy probablemente aprendieron los oficios bajo el dominio del califato. Un dato curioso es que en el arco se resuelven la imposta y el salmer con una sola pieza, circunstancia que también se aprecia en la vecina ermita de S. Bauden de Berlanga esta sí de constatado estilo mozárabe.

En cuanto a los forjados, los dos primeros se resuelven con una bóveda de cañón muy rebajada, escarzana, y los siguientes, a excepción del que forma la cubierta que también es una bóveda, son de vigas de madera y tablazón del mismo material y se apoyan en los retranqueos que deja la disminución de sección de los muros a medida que subimos en altura.

El último cuarto de la torre así como su almenaje y matacanes son sin ninguna duda de un periodo muy posterior, probablemente del S. XIV, y la mampostería de bastante peor calidad, como lo demuestra su peor estado de conservación antes de proceder a su reconstrucción.

La rehabilitación: descripción de la intervención

La torre fue reparada en 1936, poco después de haber sido declarada Monumento Nacional en 1934. Dicha reparación debió consistir solamente en la consolidación y limpieza de la fábrica, y en la construcción de una escalera de madera adosada interiormente al paramento sur. Se cerró el pasadizo de entrada con una puerta de madera, pero no parece que entonces se cegase el hueco de acceso practicado en el muro al nivel del suelo. Tampoco se reconstruye la bóveda de la primera planta, que por entonces, se encontraba en una situación de ruina. Y lo peor: no se destina a ningún uso concreto, por lo tanto, la construcción pervive abandonada al inclemente clima extremo de Noviercas.

El estado en que se encontraba la torre cuando se acomete su restauración en el año 1976, es de un notable abandono, como se puede apreciar en las fotografías que de esa época se muestran.

El cuarto superior, obra de peor calidad y probablemente del S. XIV, se encuentra francamente deteriorado, así como su almenaje y sus matacanes.

El muro en su base se encuentra en buen estado, a pesar del hueco practicado en él, y que sirve de acceso al sótano desde la cota de la calle. La escalera construida en el año 1936 está en ruinas, y de los primitivos forjados de madera no quedaban restos.

El Ministerio de la Vivienda lleva a cabo las obras de rehabilitación, obras que se realizan a cargo del Arq. D. Enrique Martínez Tercero y que tratan de devolver al estado original la torre, además de acondicionarla como sede del

Ayuntamiento, buscándole así un posible uso que evitaría situaciones de abandono como la vivida hasta el momento.

Las obras de rehabilitación podrían resumirse en los siguientes puntos:

- Consolidación de la mampostería sobre todo lo concerniente a la parte edificada en el S. XIV completando el almenaje perdido así como los matacanes. También se tapa el hueco que desde el nivel de la calle que daba acceso al sótano.
- Retirada de escombros del sótano que dejan al descubierto el pozo, que es rematado con un brocal recubierto por un aplacado de lajas de pizarra y que servirá para evitar las inundaciones del sótano debidas a los cambios estacionales del nivel freático.
- Reconstrucción de las bóvedas del sótano y planta primera y última con mampostería y mortero de cemento.
- Pavimentación con losa de pizarra del sótano, planta primera y cubierta, en el caso de esta última sobre capa de mortero de cemento a modo de impermeabilización. Ejecución de pendientes y colocación de gárgolas de desagüe.
- Construcción de una escalera metálica de acceso exterior sobre base de hormigón hasta la puerta de entrada. Sustitución de la puerta de madera.
- Construcción de una escalera de comunicación interior desde la planta de entrada hasta la cubierta.
- Reconstrucción de los forjados de madera de la planta 2ª y 3ª con vigas de madera tablazón y sus respectivas barandillas en el desembarco de la escalera.
- Acondicionamiento y pavimentación con losa de pizarra del entorno inmediato de la torre.
- Se dota a la torre de una instalación eléctrica y de un aseo en la planta de acceso para que de este modo pueda servir como sede física del Ayuntamiento.

Una vez acabada la rehabilitación, la Administración descubre, con sorpresa, que la torre fue enajenada años antes y que se encuentra en manos de un particular que la mantiene cerrada durante años dando al traste del objetivo fundamental de su rehabilitación que era el dotarla de un uso que pudiera garantizar el regular mantenimiento de las obras recién llevadas a cabo.

Hace pocos años, un grupo de vecinos entre los que se encuentra el insigne alcalde de la villa de Noviercas, entusiastas de su patrimonio, ponen en marcha una iniciativa propia en un intento de potenciar la economía turística de la comarca. La empresa, que cuenta con el visto bueno del actual propietario de la torre, es llevada a cabo conjuntamente con fondos europeos y de la Junta de Castilla y León, organiza una exposición sobre ésta y otras construcciones hermanas en la zona, contribuyendo a la difusión cultural del patrimonio de la comarca, pero lo que es a mi juicio más importante, garantizando el mantenimiento y conservación de la construcción al dotarla de un uso continuado, preservándola de sufrir situaciones de abandono como hasta el momento actual vividas.

Consideraciones sobre la situación de la seguridad de la estructura: bases de cálculo

TORRE DE NOVIERCAS

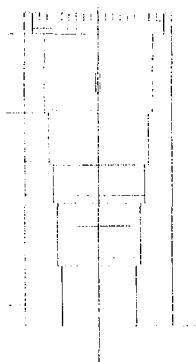


Fig 1 TORRE DE SECCIÓN VARIABLE

B1= lado menor B2=lado mayor H= altura e= espesor del muro λ = esbeltez

B1= 9 m. B2= 12 m. H= 22 m. e= 2 m. ρ = 25 KN / m³ λ = 2.5

Por resistencia

$$\sigma = 1/2 H \rho$$

Área de apoyo 100 m².
 Peso del muro 37400 KN.
 Peso propio de forjados 2 KN / m²
 Sobrecarga de uso 2 KN / m²

$$\sigma = P / A$$

σ adm. fábrica = 20 kp / cm²

σ max. = 4 Kp / cm²

H max. = 100 m.

TOTAL 39400 KN.

5 σ max. = σ adm. fábrica

Por estabilidad

H max. = 450 m.

Mw=3267 KN. m Mg= 68040 KN. m

Mg > 20 Mw

Consideraciones sobre la situación de la seguridad de la estructura.

Realizando un análisis desde el punto de vista estructural, nos encontramos ante una torre de sección variable con una base rectangular de aproximadamente 12 X 9 m y una altura hasta su coronación de 23.5 m.

El espesor de sus muros ronda los 3 m. en sus apoyos en el terreno (recorremos que carece de cimentación propiamente dicha), y su sección decrece en altura hasta su tramo final que cuenta con unos muros de tan solo 1 m. de espesor. Por motivos de simplificación del cálculo se ha tomado el valor de 2 m. cte. para toda la altura de la torre.

La densidad de la mampostería se ha fijado en 25 KN/m³, el peso propio de los forjados se estima en 2 KN/m² y la sobrecarga de uso también en 2 KN/m²; se ha considerado la condición de que la resultante de los momentos entrara en el tercio central de la sección de los muros para evitar la aparición de tracciones en la fábrica. Con todos estos datos se procede a acometer un análisis estructural a resistencia y a estabilidad del cual se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- La tensión máxima que soporta la fábrica en su base ronda los 4 Kp/cm², valor extremadamente bajo que sería soportado por la recia mampostería sin ningún problema.
- Quizás esta misma tensión, podría resultar excesiva para un suelo convencional, pero la ausencia de giros, desplomes o cedimientos de la base de ningún tipo, nos está confirmando la bondad del terreno sobre el cual fue levantada nuestra estructura.
- Con los resultados anteriores podríamos echar algún número más, llegando a la conclusión de que la torre, con la geometría y cargas que soporta, y suponiendo una resistencia del terreno infinita, podría alcanzar la nada desdeñable altura de 100 m.
- Para estabilizar los números resultan aún más bondadosos y nos hablan de una altura máxima que rondaría los 450 m., debido al enorme peso propio de la torre, que conduce a un momento estabilizante del orden de 20 veces mayor que el momento de vuelco originado por el viento.

Conclusiones

Lo que se desprende de los cálculos anteriores es que la torre en cuestión tiene unos holgados coeficientes de seguridad estructural frente a vuelco y resistencia. Estos coeficientes serían del orden de 5 frente a resistencia, y de 20 frente a vuelco.

Según estos datos podemos concluir que, a pesar de los modestos medios con los que fue levantada la torre y el desconocimiento total de la más mera noción de cálculo estructural por parte de sus constructores, la torre, que cuenta con una esbeltez geométrica del orden de 2.5, es probablemente, uno de

los puntos de partida, al menos dentro de la Península Ibérica, de algunas torres en altura llevadas a cabo por la arquitectura islámica en los siglos sucesivos. Posteriormente han ido superándola poco a poco, hasta situarla en lo que todos los tratadistas a partir de Alberti van a señalar como esbeltez usual de las torres de fábrica, esto es, un orden entre 4 y 6.

Agradecimientos. Especial agradecimiento a D. Enrique Martínez Tercero por su desinteresada e inestimable colaboración sin la cual no hubiera sido posible éste trabajo.

Bibliografía

- AA.VV., Actas del Primer Congreso Nacional de Historia de la Construcción, CASAS, Antonio de las HUERTA, Santiago y RABASA, Enrique, Eds., Madrid, Instituto Juan de Herrera, ETSAM., 1996.
- AA.VV., Actas del Segundo Congreso Nacional de Historia de la Construcción, de las CASAS, Antonio, HUERTA, Santiago y RABASA, Enrique, Eds., Madrid, Instituto Juan de Herrera, ETSAM., 1998.
- AA.VV., Tratado de rehabilitación, Varios tomos, Madrid, Munilla-Ilería, 1999.
- ÁLVAREZ DE BUERGO, M. y otros. Restauración de edificios monumentales, Madrid, CEDEX., 1994.
- CASTRO VILLALBA, Antonio, Historia de la Construcción Arquitectónica, Barcelona, Universidad Politécnica de Catalunya, 1995.
- CASTRO VILLALBA, Antonio, Historia de la Construcción Medieval, Barcelona, Universidad Politécnica de Catalunya, 1996.
- HEYMAN, J. El esqueleto de piedra. Mecánica de la arquitectura de fábrica, Madrid, Instituto Juan de Herrera, ETSAM., 1999.
- HEYMAN, J. Teoría historia y restauración de estructuras de fábrica, Madrid, Instituto Juan de Herrera, ETSAM., 1995.
- MARTÍNEZ TERCERO, Enrique, «Una introducción al estudio de la arquitectura militar mozárabe: la torre de Noviercas y otras de la frontera del noroeste», Soria, Celtiberia, Centro de estudios sorianos, 1979.
- MAS-GUINDAL, Antonio. La reparación de la estructura, Madrid, COAM., 1998.

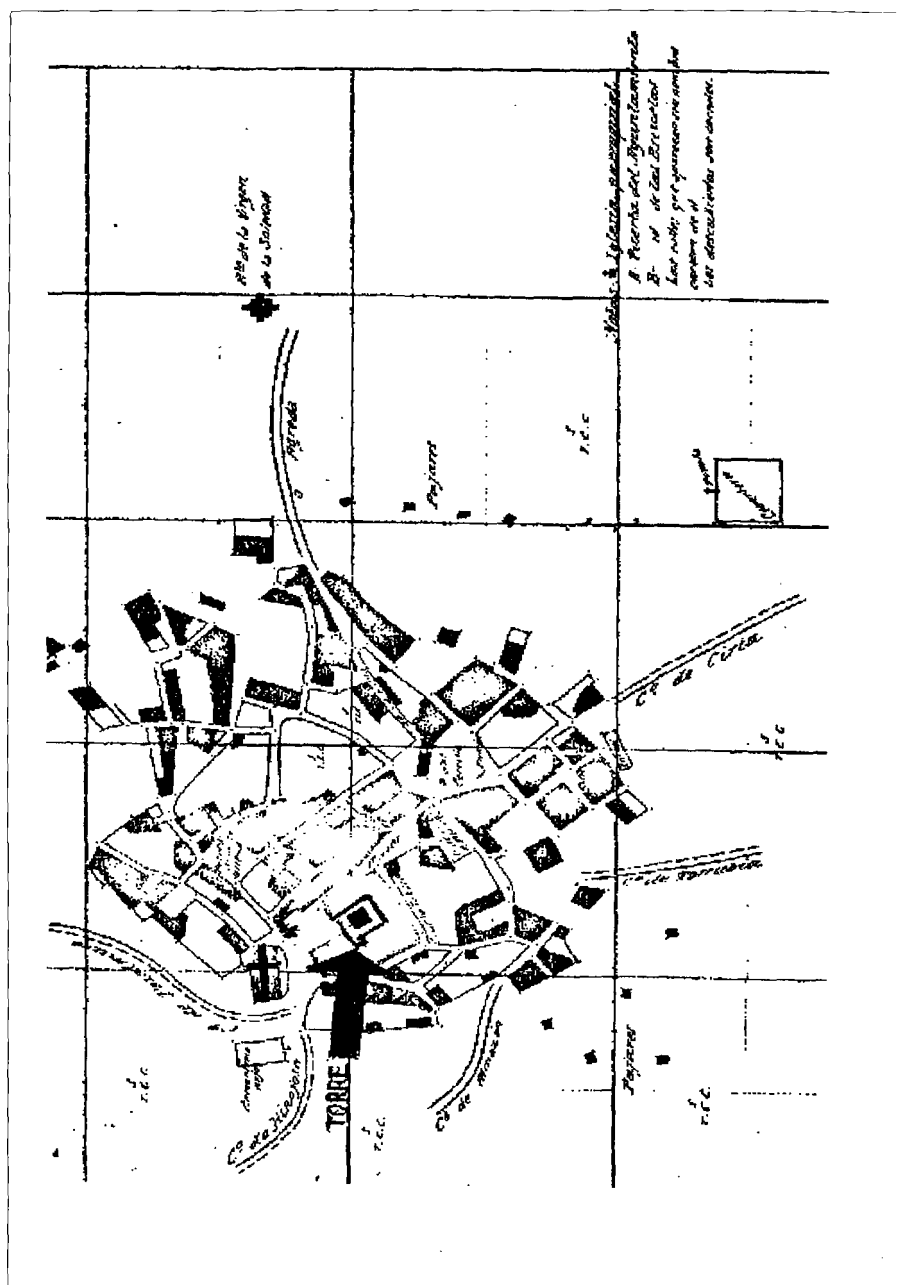


Lámina 1. Plano de situación de la torre de Noviercas

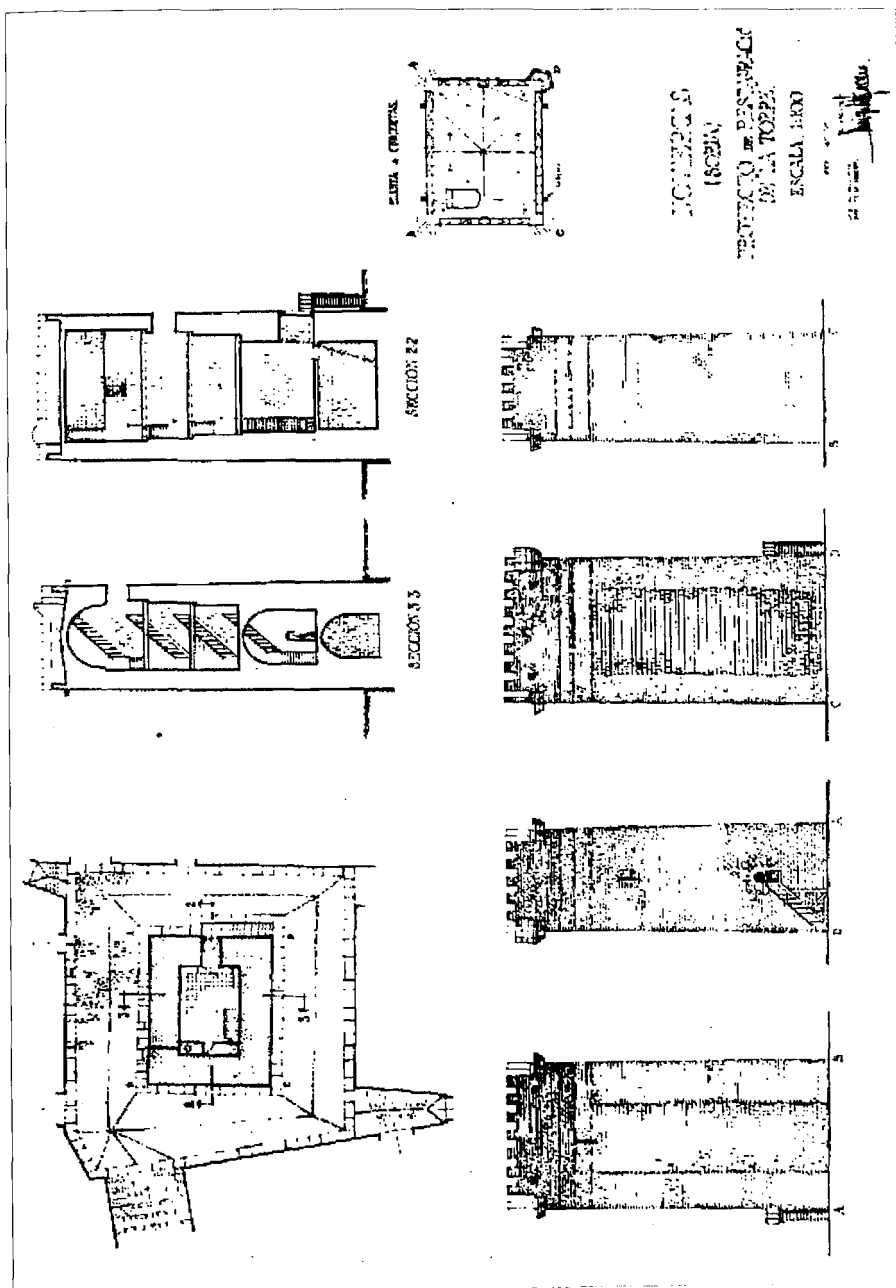


Lámina 2. Plantas, alzados y secciones de la torre



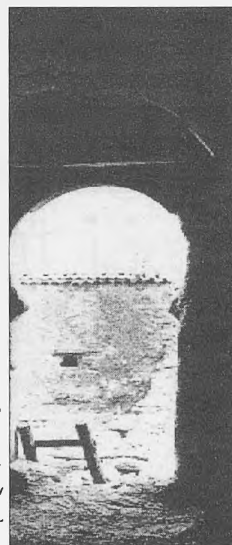
Foto 3a. Aspecto general de la torre antes de su restauración



Foto 3b. Aspecto general de la torre antes de su restauración



Foto 4a. Puerta de acceso. Vista desde el exterior



*Foto 4b.
Puerta de acceso.
Vista desde el interior*

!ABAJO LAS MURALLAS! FORTIFICACIONES Y PATRIMONIO (1802-1949)

Pedro J. Pradillo y Esteban

Resumen

Fortificaciones indefensas. Murallas y legislación patrimonial.

Es cierto que, durante décadas, la legislación dictada en materia patrimonio histórico-artístico ha manifestado importantes deficiencias, generando un corpus repleto de órdenes, decretos y leyes, ambiguas e inoperantes. Coyuntura que se agrava, aún más, cuando examinamos las medidas destinadas a la protección de castillos y fortificaciones urbanas; siempre desatendidas hasta la publicación, el 22 de abril de 1949, del decreto sobre protección de Castillos Españoles.

Así, del análisis de ese corpus legislativo, el examen de las teorías de ordenación urbana y la sistematización de los catálogos monumentales, pudimos establecer que, durante el arco cronológico 1802-1949, aquel conjunto de fortificaciones protagonizaron una historia de signo alternativo en la que se distinguen y suceden tres fases: CONSERVACIÓN (1802-1860), DESTRUCCIÓN (1860-1915) y PROTECCIÓN (1915-1936).

Summary

Defenceless fortifications. Walls and legislation on national heritage.

It is true that for decades the laws that were passed on the national historical and art heritage had relevant deficiencies, thus creating a corpus full of ambiguous and ineffective orders, decrees and laws. This situation is even more serious when we consider the measures that are taken to protect castles and town fortifications, which were always overlooked until a decree known as Protection of the Spanish Castles was passed on April 22nd, 1949.

Therefore, after having analysed the legislative corpus and examined the town planning theories and the monument catalogue systematisation we were able to determine that, during the chronological period that spans from 1802 to 1949, these fortifications were the main characters of an alternative type of history in which three stages are clearly distinguished and followed: MAINTENANCE (1802-1860), DESTRUCTION (1860-1915) and PROTECTION (1915-1936)

No cabe duda de que la primera edición del *Congreso de Castellología* fue un foro importantísimo donde se debatieron y recogieron cuestiones fundamentales para el conocimiento de las fortificaciones, desde múltiples y sugerentes perspectivas. De todas ellas, para nosotros, fue de especial significación aquella que orientó sus miradas hacia el contexto patrimonial, a cómo la arquitectura militar se entendía dentro del tesoro histórico-artístico español, a la problemática legal en torno a su catalogación, o a los mecanismos dispuestos para que, tanto individuos como asociaciones, atendieran a la protección de unas, tal vez, *fortificaciones indefensas* (nos referimos a las tres comunicaciones de José María ABAD LICERAS y Gonzalo FERNÁNDEZ-RUBIO; y a la presentada por Joan Carles ALAY y María del Carmen OLIVÉ).

Estos trabajos nos suscitaron varios interrogantes que hoy podemos concretar en una sola cuestión: ¿Qué atención dedicaron los legisladores patrimoniales a las arquitecturas militares con anterioridad a 1949?

Para satisfacer esta demanda acudimos al examen del corpus legislativo que en materia de patrimonio se dictó entre 1802 –año en que se publica la *Instrucción sobre el modo de recoger y conservar los monumentos antiguos*– y el decreto sobre protección de Castillos Españoles de 22 de abril de 1949; repasamos las teorías urbanas que demandaron la destrucción de los recintos amurallados durante gran parte del siglo XIX y sistematizamos los catálogos de monumentos protegidos hasta el decreto de 3 de junio de 1931. Las respuestas y conclusiones obtenidas quedan, desde este momento, al juicio de ustedes.

1- Recintos amurallados y planeamiento urbano

“La historia de la urbanización no registra nada que tantos perjuicios haya ocasionado al desarrollo de las más importantes urbes, como los muros de cerca.”

Con esta tajante afirmación iniciaba Don Ildelfonso CERDÁ su alegato contra las murallas en su *Teoría General* de 1867¹, a las que tachaba de ser las principales responsables de la quiebra económica de las ciudades; del consecuente desarrollo vertical de las viviendas, incontrolado e insalubre; de la ausencia de suelo edificable, provocando la gestación de peligrosos monopolios de propietarios y la carestía de los escasos solares; o de las fatales consecuencias que, en materia de ordenación de la periferia, imponían las limitaciones de la legislación castrense; de tal manera que:

“Si hubiese quien tuviese la paciencia necesaria y el genio indispensable para ir reuniendo los datos de todas las pérdidas materiales que, sólo bajo el punto de vista económico, ocasionan las murallas todos los días y todas las horas, así a los viandantes, como a los moradores de la urbe; habrían de arrojar una suma espantosa que demostraría que al cabo de pocos años, con el producto de esas pérdidas, podrían hacerse de plata los muros que hoy son de mampostería.”

(1).- I. CERDÁ, *Teoría General de la Urbanización: y aplicación de sus principios y doctrinas a la reforma y ensanche de Barcelona*, Madrid, 1867, t. I, pp. 254-260.

Estas palabras de CERDÁ, fuera de ser un testimonio aislado, son el epílogo de una ideología nacida con los higienistas que, desde antaño, propugnaban la demolición de aquellas fortificaciones sin considerar el posible carácter patrimonial de aquellos muros de mampostería. Como paradigma de este movimiento habría que considerar la obra de Pedro Felipe MONLAU titulada *¡¡Abajo las murallas!!*. Memoria sobre las ventajas que reportará Barcelona y especialmente su industria, de la demolición de las murallas que circuyen la ciudad, ensayo editado por el ayuntamiento de la ciudad condal en 1841 en respuesta a las demandas urbanas de la capital catalana (URTEAGA, L. 1985).

Pero estas teorías modernizadoras que apelaban al derribo de las murallas tenían en España firmes opositores dentro de la estructura del Estado: Ejército y Hacienda. El primero, por necesidades estratégicas, por mantener en activo sistemas defensivos operativos que habían demostrado su eficacia en un pasado inmediato, las guerras de la Independencia (1808-14) y 1ª Carlista (1833-40). El segundo, por ser las puertas de las ciudades centros de recaudación directa por medio del cobro de la *Contribución de Consumos o Derecho de Puertas*.

La pervivencia de la legislación sobre *Fortificaciones y Plazas de Guerra* será uno de los condicionantes más importantes en el planeamiento urbano de ese siglo y, por consiguiente, un factor indirecto de conservación del patrimonio. Desde la publicación de la *Novísima Recopilación* (1802) y la *Ordenanza del Real Cuerpo de Ingenieros Militares* (1803), las Comandancias y, en última instancia, el Estado eran los responsables del futuro de las murallas y castillos de muchas ciudades españolas, atendiendo a ese interés de defensa nacional, aun a pesar de su supuesta obsolescencia². Estos imperativos serán freno a la legislación municipal en materia de ensanche, por lo menos, hasta la década de los años sesenta.

Por ejemplo, el artículo 19 de la Ley para el *Gobierno Económico de las Provincias* (1823), hará especial mención a la dependencia que, en materia de ornato, tienen las ciudades fortificadas con respecto a las *Ordenanzas Militares*. Mediatización que, sobre el planeamiento y edificación de las zonas castrenses, man-

(2).- El avance de la artillería, con la generalización del uso de nuevo armamento de proyectiles oblongos y retrocarga, puso de manifiesto la ineficacia de las murallas tradicionales provocando una revolución en el arte del diseño y construcción de defensas pasivas; ver A. RODRÍGUEZ DE QUIJANO Y ARROQUIA, *La Fortificación en 1867*, Madrid, 1868.

Contra aquellas se programaron maniobras y ensayos destinados a certificar su vulnerabilidad. Por ejemplo, señalar el caso del castillo y murallas de Molina de Aragón que, primero fueron objeto de una importante restauración en 1836, después en 1860 objetivo frustrado para prueba de los nuevos proyectiles y finalmente, en 1931, protegidos por el Decreto del 3 de junio. Ver A. SANZ POLO, «Castillo de Molina de Aragón. Expediente de reedificación en 1836», *Castillos de España*, 97, 1990, pp. 2-10 y M.A. LÓPEZ TRUJILLO, «La Comisión de Monumentos de Guadalajara (1835-1939). Breve reseña histórica y fuentes documentales para su estudio», *La investigación y las Fuentes Documentales de los Archivos*. Guadalajara, 1996, t. II, p. 448.

tendrán las Reales Órdenes de 1838 y 1845. Son de igual trascendencia las limitaciones que impondrán las leyes de Planos Geométricos de 1846 y 1848, por las que se obligaba a las ciudades a confeccionar un plano a escala como única herramienta válida para aplicar los proyectos de ensanche. Pero, ahora bien, aquellas que tenían la catalogación de *Plazas de Guerra* quedaban limitadas por las Reales Órdenes de 1848 y 1849, en las que se advertía que “*el levantamiento de planos de las fortificaciones y de la zona militar exterior e interior de las plazas sólo debe hacerse por el Cuerpo de Ingenieros*”; “*para que estos trabajos no tengan publicidad, ni se extienda fuera de las autoridades militares el conocimiento del verdadero estado del sistema defensivo de cada plaza*” (BASSOLS COMA, M. 1973, p.83 y pp.110-111).

Quedaba entonces en manos de los gobiernos municipales y su capacidad de negociación con el Estado la posibilidad de perder esa catalogación. Liberación que supuso, en cualquier caso, una batalla política de larga duración y, a la postre, la pérdida de importantes conjuntos patrimoniales³. Por ejemplo, Barcelona, antes de perder aquella distinción en 1858, pudo demoler parte de sus fortificaciones en 1854; caso similar al de Tarragona que primero derribaría parcialmente, 1854 y, luego, en 1868, perdería su entidad de *Plaza de Guerra* (ARESTES BAGÉS, J. 1985).

El otro aspecto, el recaudatorio, en el que el mantenimiento de las murallas y la efectividad de sus puertas era exigencia para una buena gestión tributaria, no variaría hasta 1848, año en que por Real Decreto (febrero 25) se transformó sustancialmente el *Derecho de Puertas*, quedando fuera de servicio las puertas de las murallas y los fielatos anejos de todas las ciudades⁴.

Por todo lo enunciado, no es de extrañar que, hasta bien superado el ecuador del siglo, se conservaran “intactos” los recintos amurallados, y que en las doctrinas y proyectos urbanos, se mantuvieran aquellas construcciones, o se aconsejara el levantamiento de otras de nueva planta.

Por ejemplo, en 1843 y siendo Mendizábal alcalde de Madrid, se estudió un proyecto de ensanche de la capital en el que se preveía la construcción de una nueva muralla que abrazaría los barrios de Chamberí y Fuente Castellana, con una nueva puerta monumental en la carretera de Aragón (GARCÍA Y BELLIDO, A. 1954, p.262). O que, en 1846, el arquitecto Manuel Fornés y Gurrea, publicara en su *Álbum de proyectos originales de Arquitectura, acompañados de lecciones explicativas para facilitar el paso a la invención a los que se dedican a este noble Arte*, un capítulo dedicado a las “Puertas de la Ciudad”, sus funciones, tipologías y programas decorativos⁵.

Pero todo se trasmutó tras la aprobación, en 1860, de los planes de ensan-

(3).- En 1865, mayo 29, todavía se dictó una Real Orden para permitir que las *Plazas de Guerra* pudieran tener abiertas sus puertas por la noche.

(4).- Sobre Contribución de Consumos, ver M. MARTÍNEZ ALCUBILLA, *Diccionario de la Administración Española...*, Madrid 1877-3ª, t. III, pp. 45-48.

(5).- En A. BONET CORREA, *El urbanismo en España y Hispanoamérica*, Madrid, 1991, pp. 60-62.

che de Madrid y Barcelona, con el triunfo del urbanismo moderno, con el de la *Teoría General* de CERDÁ que creía en el planeamiento sin límites y, por consiguiente, aspiraba a la desaparición de los agentes artificiales que impedían el crecimiento ilimitado de la ciudad. El derribo de cercas, murallas y puertas estaba asegurado. Sólo cabría esperar la actuación de las Comisiones de Monumentos para poner coto a aquellas demoliciones, atendiendo a importantes argumentos de protección y de defensa del patrimonio, pero por entonces sus criterios y la legislación en vigor poco, o nada, de valor reconocían en aquellas fortificaciones amenazadas y ahora indefensas.

II- Fortificaciones y Legislación Patrimonial

Desde la perspectiva actual se nos antoja imposible el que las fortificaciones hispánicas no tuviesen una reglamentación especial que auspiciara su protección. De hecho aún hoy no existe, y sólo con carácter extraordinario y general, está reglamentada la actuación sobre los castillos según las limitaciones impuestas por el decreto de 22 de abril de 1949.

Esto es posible por varias razones de índole ideológico que discurren desde las nuevas corrientes urbanizadoras, como ya hemos adelantado, hasta el propio concepto de "monumento" que irá variando a lo largo del umbral cronológico señalado; mentalidades que, en su conjunto, afectarán al espíritu de la legislación patrimonial, a sus objetivos y a la capacidad de sus órganos de intervención.

En primer lugar hay que advertir que en todo el siglo XIX, desde que se publicara en 1802 la *Instrucción sobre el modo de recoger y conservar los monumentos antiguos...* estos, los monumentos, fueron considerados como meros restos de la antigüedad, testimonios conmemorativos de glorias pasadas, desde una perspectiva fragmentaria, identificando sólo como salvables sus partes artísticas, que eran las únicas susceptibles de ser conservadas. Allí, en la Instrucción, se menciona al monumento arquitectónico como uno más dentro de una larga y aleatoria lista de bienes muebles a proteger, "... monedas de cualquiera clase, camafeos, trozos de arquitectura, columnas miliarias;...". Por ello, será entonces admisible el derribo de construcciones dañadas –o no–, para rescatar sus programas ornamentales –relieves, frisos, columnas, lápidas, etc– con destino a las colecciones artísticas y luego a los museos de nueva creación.

Después de la publicación de esta *Instrucción*, habrá que esperar hasta 1836 para recoger una nueva reglamentación en materia de patrimonio, las leyes de desamortización de Mendizábal. En ellas, como es sabido, se procedía a la supresión de las órdenes regulares y a la desmantelación de sus vastas propiedades, ahora declaradas en venta, por lo que gran parte del patrimonio hispánico quedaba bajo la tutela del Estado. Ante ello, el artículo 2 del Real decreto de 1836 (marzo 26) concretaba: "*Se exceptúan de esta medida general [de venta y enajenación del Estado] los edificios que el Gobierno destine para servicio público, o para conservar monumentos de*

las artes, o para la memoria de hazañas nacionales”.

De esta manera, correspondía a la jefatura la protección y conservación de un legado patrimonial sin precedentes, función para la que bajo ningún concepto estaba preparada. De hecho, será el ministerio de la Gobernación el encargado de ir dictando un corpus legislativo que frenara la destrucción y pérdida de nuestros monumentos, en contra del de Hacienda, encargado de la gestión de los bienes desamortizados, o de los ayuntamientos y diputaciones, destinatarios de muchos de aquellos inmuebles. En definitiva, el principal agente de destrucción patrimonial durante todo el siglo XIX será la administración, bajo cualquier titulación corporativa.

En 1837 se crearán las primeras Comisiones encargadas de recoger todos los bienes muebles almacenados en los conventos suprimidos –cuadros, esculturas, tallas, libros, documentos– con el fin de salvarlos y crear museos, bibliotecas y archivos en cada una de las provincias. La estructura definitiva de estos organismos, se verificará tras la entrada de los moderados en el Gobierno, con la creación de una nuevas Comisiones Provinciales de Monumentos (1844, junio 13).

Estas Comisiones serán las encargadas de velar por la conservación, catalogación y protección del patrimonio nacional, no sólo ya del desamortizado. Sin embargo su reglamentación interna, sujeta a la voluntad de la jefatura provincial; el carácter honorario de sus miembros; la falta de decisión propia y la carencia de presupuesto para atender a demandas concretas, las convirtieron en máquinas administrativas totalmente estériles.

En ese mismo año de 1844, todas las Comisiones remitieron a los ayuntamientos de su provincia una encuesta para *“Adquirir noticias de todos los edificios, monumentos y antigüedades que existían en su respectiva provincia y que merezcan conservarse”*. Este cuestionario se subdividía por periodos históricos, hasta alcanzar una cifra total de setenta y una preguntas. Un vistazo a estos interrogantes nos permitirá conocer hacia donde se dirigía el interés de aquellos legisladores y, por lo tanto, si entre sus objetivos proteccionistas se hallaban las murallas y fortificaciones.

El resultado es más que desalentador. Por ejemplo, para los monumentos romanos se formulaban 2 cuestiones destinadas a averiguar el estado de las murallas de esa cronología: 6ª *Se encuentran algunos vestigios de murallas que denoten haber existido pueblos antiguos?*; 7ª *En qué dirección? Recta, circular o semicircular?*. Para la Edad Media, el resultado es crispante, de 36 cuestiones dedicadas a los monumentos de la España cristiana tan sólo una se destina a las fortalezas: 33ª *Hay en el término de ese pueblo algún antiguo castillo? En qué estado se halla? Está habitado? Tiene alguna tradición interesante?*, aunque, por el contrario, en el grupo de los monumentos árabes se efectúan varios interrogantes de carácter muy general: 1ª *Qué edificios árabes hay en ese pueblo?*; 2ª *Hay tradición de que hayan sido alcázares, mezquitas, o servido de sinagogas?*; 8ª *Hay algunos torreones de este género de arquitectura? De cuántos cuerpos? Cuántas ventanas hay en ellos? Acaban almenadas o son redondos?*; 10ª *Tienen las torres árabes alguna tradición histórica? A qué época*

se refiere? Finalmente, la tarjeta quedaba en blanco para aquellos monumentos calificados como del *Renacimiento*.

La conclusión es obvia, las fortificaciones, por el momento, no eran de interés para las autoridades en materia de protección de bienes arquitectónicos: solamente 7 cuestiones –de 71–, solicitaban información sobre murallas y castillos de entre todas aquellas enunciadas para la redacción del catálogo de los monumentos merecedores de conservarse. Como ocurrirá otras veces, la legislación va por detrás de los acontecimientos, prestando atención al patrimonio amenazado, el eclesiástico desamortizado, e intentado paliar el proceso destructivo ya iniciado, dejando al resto en una situación más que delicada. Este es el caso de las murallas y fortificaciones que, si por esas fechas (1844) no corrían peligro por estar todavía operativas y bajo el control del Ejército y la Hacienda Pública, pronto serán el objetivo de las piquetas del ensanche, contra las que no habrá freno posible dada la falta de previsión de la que hemos hecho constancia.

Tras la creación de las Comisiones se siguieron dictando decretos y reglamentos destinados a concretar su mecánica interna, como la dependencia con respecto a la Central y las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes; la consecución de un inventario de monumentos nacionales; la creación de museos y bibliotecas; o la intervención y restauraciones en los monumentos arquitectónicos. Pero nunca una verdadera “ley de patrimonio” que pasara de aquellos decretos prohibicionistas, que dictaban lo que no debía o podía hacerse, a otros de carácter intervencionista, dotados de instrumentos legislativos y económicos que permitiesen realmente la conservación de todo el patrimonio histórico-artístico español, que es lo que parecía pretenderse.

Esa “ley” pronto empezaría a ser reclamada por todos, especialmente después de la proclamación de la República, años en que la destrucción patrimonial alcanzó cotas inadmisibles. El problema fue tan acuciante, que los académicos de Bellas Artes alzaron ante el Gobierno una *Exposición* para que se pusieran “... justos límites a la facultad de ordenar y llevar a cabo la demolición de los edificios monumentales, así religiosos como civiles y militares”. Por fin una cita explícita a los edificios militares, aunque para entonces ya era demasiado tarde, pues las murallas ya eran presas fáciles de la fiebre del ensanche⁶.

Según esta misma *Exposición* sabemos que, para entonces (1873), en Sevilla ya habían sido demolidas las murallas y puertas de Triana y San Fernando, parte del Alcázar del rey Don Pedro y se había tramitado el derribo de la Torre del Oro; expediente de ruina que pesaba sobre muchas fortificaciones de otras ciudades espa-

(6).-F. MADRAZO y E. DE LA CÁMARA, *Exposición que ha elevado al Congreso de la República la Academia de Bellas Artes (antes de Nobles Artes de San Fernando), para que se pongan justos límites a la facultad de ordenar y llevar a cabo la demolición de edificios monumentales, así religiosos como civiles y militares (10 de diciembre de 1873)*; (GANAU CASAS, J. 1998, p. 105-109)

ñolas, como las puertas de Astorga y Madrid en Valladolid; la de Bibarrambra en Granada; o el Arco del Pópulo en Cádiz⁷.

Pero en este mismo texto, la Academia daba crédito a un *modus operandi* trágico para el futuro de las murallas urbanas españolas:

"Bien comprenden los países civilizados, y hoy que todas las personas ilustradas que han hecho algunos viajes por las varias naciones cultas de Europa, saben bien que en ellas no se sacrifica jamás un monumento de importancia histórica a un proyecto de ensanche o rectificación de calles; antes por el contrario, se subordina siempre éste a la conservación de aquél; y aun en el caso de que su situación no se preste absolutamente a formar parte de un pensamiento combinado, se le respeta, se le conserva y se le aísla, aunque sea un estorbo, aunque sea un tropiezo para la circulación."

Como ejemplo del buen hacer señalan, Don Federico MADRAZO y Don Eugenio de la CÁMARA, las actuaciones ejecutadas en París para la creación de nuevos bulevares, donde se dejaron en pie, *aisladas*, las puertas de Saint Denis y Saint Martin, o la torre de Saint Jacques, tras la demolición de las murallas que las unían. Aplauso que insiste en aquel viejo principio de conservación monumental, que prima los valores estéticos sobre los históricos, que acepta sin rubor la conservación parcial e inconexa de los monumentos arquitectónicos. No será de extrañar que de aquí en adelante sigamos haciendo crónica de la desaparición de recintos fortificados, de los que graciosamente se salvan, en *honor a la gloria nacional*, sus elementos más característicos.

Desde esta perspectiva, se ratificaba el derribo parcial que sufrieron las murallas de Tarragona y Barcelona en el año 1854. El que en 1891, cuando la ciudad de Valencia acometiera su plan de ensanche, pudiera eliminar sus murallas para ver surgir como monumento exento, símbolo de su pasado medieval, las Torres de Serrano. El que en Zaragoza se demoliera totalmente su cerca, manteniendo sólo aquellas puertas que fueron escenario de las gestas de la Guerra de la Independencia, de hecho en 1908 la del Carmen fue declarada monumento en memoria heroica de su primer centenario. O el que, en Toledo, ya en la segunda década del siglo XX, se derrumbaran los lienzos de muralla anejos a la Puerta de la Bisagra para solucionar los problemas del tráfico rodado.

En definitiva, se convirtió en habitual la conservación de vanos sin muros, una aberración de difícil inteligencia que quería ubicar las antiguas puertas de nuestras murallas en correspondencia iconográfica con los arcos triunfales de la antigua Roma; elemento arquitectónico, por otra parte, nunca bien asimilado. En este sentido, debemos de entender el menosprecio que mostró la Academia de Bellas Artes hacia la puerta de Bejanque de Guadalajara, en la que no encontró *mérito artístico sufi-*

(7).- Advertir que antes de esta *Exposición* ya se habían levantado voces autorizadas en contra de las oleadas de domoliciones. Entre ellas señalar el artículo de J. M. QUADRADO, *Dos palabras sobre demoliciones y reformas*, Palma de Mallorca, 1851.

*ciente*⁸. Se trataba de un torreón pentagonal en proa –por lo tanto muy alejado de la estética de arco triunfal que ellos requerían– amenazado de derribo y por el que la Comisión Provincial pedía auxilio ante esa instancia superior para paralizar su demolición, fatal circunstancia que finalmente se verificó. Curiosamente en ese año, 1884, fue protegido el conjunto formado por las murallas y puertas de Ávila⁹. Hasta esa fecha, y consecuentemente, sólo habían alcanzado la protección calificadora tres castillos y otros tantos elementos aislados de fortificaciones urbanas, las puertas de Doña Urraca en Zamora y San Lázaro en Jaén, y la torre de los Pelaires en Palma de Mallorca.

Al final del texto incluimos como Apéndice un listado, ordenado cronológicamente, de los castillos y fortificaciones protegidos entre 1860 y 1931, sin duda un instrumento válido que ayudará al lector a certificar nuestros planteamientos.

Aquella *Exposición* de la Academia tuvo su respuesta inmediata por parte de la Presidencia de la República dictando, el 16 de diciembre de 1873, un decreto destinado a controlar a las diputaciones y ayuntamientos, instituciones que quedaban obligadas a respetar incondicionalmente el patrimonio arquitectónico, e incluso se les advertía de la posibilidad de ser obligadas a reconstruir –a su costa– aquellos monumentos demolidos sin haber cumplido los oportunos trámites, como lo eran la supervisión de los proyectos por parte de las Comisiones de Monumentos o de la Academia de Bellas Artes.

Será con la entrada del siglo XX cuando la labor legisladora alcance cotas de madurez, dictándose distintos decretos que delimitarán la protección de los monumentos españoles dentro de unos parámetros racionales. Ya en 1900 se ordenó la confección de un *inventario monumental* de España, que desde 1902 se abordaría desde la perspectiva provincial. En 1905 se creó una fugaz Comisión General de Bellas Artes y Monumentos que debía atender a la conservación de aquellos. Años más tarde, en 1911, se creaba la Comisaría Regia de turismo para «*vigilar la conservación eficaz y procurar la exhibición adecuada de la España artística, monumental y pintoresca*», y se dictaba una ley tendente a regular las excavaciones arqueológicas; primeros pasos para formular una ley general, a los que seguiría en 1915 (marzo 4) la Ley de Conservación de Monumentos Arquitectónicos.

Finalmente, el 9 de agosto de 1926 vería la luz aquella esperada *Ley de Patrimonio*, bajo el epígrafe «**Protección de la riqueza artística de España**». Dirigida a aquel «*conjunto de bienes muebles e inmuebles dignos de ser conservados*

(8).- M. A. LÓPEZ TRUJILLO, «Una fotografía y unos documentos inéditos sobre el torreón de Bejanque y el ententop de la Comisión de Monumentos de Guadañajara sde impedir su derribo (febrero-marzo de 1884)» *Actas del IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, 1994, pp. 343-354.

(9).- J.L. GUTIÉRREZ ROBLEDO, «Reparaciones, fortificaciones y primeras restauraciones de la muralla de Ávila en el siglo XIX» *Actas de medievalismo y neo-medievalismo en la arquitectura española*, Ávila, 1990, pp. 343-354.

para la Nación por razones de Arte y Cultura» como pertenecientes al *Tesoro Artístico Nacional*; ahora protegidos en su integridad y en su entorno, preservando los ambientes «típicos, artísticos y pintorescos», con la posibilidad de declarar conjuntos monumentales pueblos o ciudades, bajo el título de *Conjuntos Histórico Artísticos*. Por fin el monumento arquitectónico era considerado desde su dimensión urbana. Además se atendía a las últimas exigencias de la restauración, aplicando criterios *conservadores*. Restaba una importantísima limitación, que reservaba los derechos de esta ley tan sólo a los monumentos declarados, traba no resuelta con la ulterior ley de 1933, ni del todo satisfactoriamente con la legislación vigente, bien sea nacional o autonómica.

Desde la creación de las Comisiones Provinciales en el año 1844, la declaración de Monumento Nacional, a falta de un inventario y ante la imposibilidad de confeccionar un catálogo, se convirtió en el instrumento por excelencia para aplicar la política de protección sobre los monumentos arquitectónicos. De tal manera que, si un inmueble no estaba en la lista de Monumentos, no podía estar bajo la protección del Estado y, por consiguiente, su destino fatal podía ser inevitable. A aquellas Comisiones les correspondía la facultad de confeccionar e incoar los expedientes para que se declararan los monumentos de su provincia, trabajo que, a razón de los datos publicados, se nos antoja insuficiente, ya que entre 1844 y 1870 tan sólo habían alcanzado esa dignidad nueve edificaciones. Evidentemente, entre ellos no había ninguna fortificación, recordar que en el cuestionario redactado para recavar información sobre los edificios que *merecan conservarse* la atención hacia los castillos y murallas era nimia.

Ante esta situación, se publicaron nuevos decretos en 1900 y 1902, pero no fue hasta 1923, cuando la Academia de San Fernando elaboró, unilateralmente, una relación de aquellos edificios dignos de ser declarados. Esta nómina, formada por 660 monumentos, fue publicada años más tarde por Don José Ramón MÉLIDA (1926) en el *Boletín de la Academia*.

Una sistematización de los monumentos consignados por este autor nos permite apreciar el bajo interés que por entonces seguían suscitando las fortificaciones medievales; así, de esos 660 monumentos arquitectónicos de mayor consideración, menos de un 15% eran construcciones militares, castillos, torreones o murallas. De hecho, durante los cuarenta y dos años que transcurrieron entre 1884 –año en que se declaró el recinto abulense– y 1926, en que se aprueba la nueva ley de *Protección* y se publica la *Relación* de MÉLIDA, sólo habían alcanzado la calificación protectora 31 fortificaciones, de las cuales, 9 eran elementos urbanos –torres o puertas–, incluidos los conjuntos amurallados de Lugo, Fuenterrabía y Toledo.

Aquella *Relación* sirvió de base para que el 3 de junio de 1931 se decretara, en una operación sin precedentes, la declaración como *Nacionales* de un total de 798 monumentos y conjuntos histórico-artísticos, elevando el número de bienes protegidos hasta un total de 1.095. Este decreto de 1931, siguiendo trayectorias anteriores, sólo reconocería como monumentos a 145 construcciones militares, de las que 43

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	TOTAL MONUMENTOS DECLARADOS HASTA 1931	FORTIFICACIONES PROTEGIDAS
Andalucía	207	53
Aragón	98	15
Asturias	34	2
Baleares	27	4
Canarias	0	0
Cantabria	18	0
Castilla-León	274	39
Castilla-La Mancha	88	23
Cataluña	113	10
Ceuta y Melilla	0	0
Extremadura	39	8
Galicia	59	4
Madrid	25	3
Murcia	14	5
Navarra	24	2
País Vasco	21	2
Rioja	10	1
Valencia	44	12
TOTAL	1.095	183

eran conjuntos o restos de murallas urbanas. De tal manera que el catálogo definitivo, resultado de la adición de antiguas y recientes calificaciones, mantuvo a las fortificaciones en los porcentajes mínimos que vimos aduciendo; prueba de ello son los guarismos resultantes en cada una de las provincias españolas que, agrupadas según las actuales comunidades autónomas, arrojan el siguiente cuadro:

Insistiendo en el tema que nos ocupa, debemos de reconocer que esta pobre estadística alcanza aún peores resultados si centramos nuestra mirada en las declaraciones relativas a murallas urbanas (ver Apéndice), de tal manera que de las 183 fortificaciones declaradas tan sólo 57 corresponden a puertas y torres, protegiéndose únicamente los recintos amurallados de no más de 20 villas y ciudades, entre las que destacan los de Ávila, Lugo, Toledo, Cáceres, Madrigal de las Altas Torres, Morella, León, Oviedo, Cuéllar, Talavera de la Reina o Daroca.

Será durante la IIª República cuando, y después de haber quedado dividido el territorio nacional en seis zonas (Real Decreto de 1929, julio 26), se iniciaron las primeras inversiones en restauración y consolidación de alguno de estos monumentos, actividad que quedó frenada tras los fatales acontecimientos con que se saldó el final del sistema republicano. Según TORRES BALBÁS, en 1933, ya se habían invertido 13.370 pesetas en la reparación de varios cubos de la muralla de Lugo y; el arquitecto Jerónimo Martorell dirigía con éxito las de Tarragona, donde se habían rehabilitado más de seiscientos metros de muro en el *Paseo Arqueológico*º L. TORRES BALBÁS, «La reparación de los monumentos antiguos en España II» y «La reparación de los monumentos antiguos en España III», *Arquitectura*, 169, 1933, pp.129-135 y 172,

1933, pp.213-223.No deja de ser significativo el que, en ambos casos, se trate de cercas romanas y no de murallas medievales.

Tras la finalización de la guerra civil y el triunfo de los ejércitos del general Franco, se implantó un nuevo *espíritu nacional*, sustentado en la supervaloración del nacionalismo más conservador, en los signos visibles de la España de los Reyes Católicos e Imperial y, por lo tanto, en la aplicación de una política monumental bien estructurada, que tenía por último objetivo ensalzar aquellas construcciones, símbolo de glorias pasadas, para modelo de la *Nueva España*. Es evidente que los castillos fueron un objetivo primordial, siendo todos protegidos, de forma global, por el decreto del 22 de abril de 1949. Quedaba así saldada una importante deuda con el conjunto de los monumentos arquitectónicos hispánicos, aunque lo fuera desde criterios más pintorescos y propagandísticos que patrimoniales:

*«Una de las notas que dan mayor belleza y poesía a los paisajes de España es la existencia de ruinas de castillos en muchos de sus puntos culminantes, todas las cuales, aparte su extraordinario valor pintoresco, son evocaciones de la historia de nuestra patria en sus épocas más gloriosas; y su prestigio se enriquece con las leyendas que en su torno ha tejido la fantasía popular. Cualquiera, pues, que sea su estado de ruina, deben ser objeto de la solicitud del nuevo Estado, tan celoso en la defensa de los valores espirituales de nuestra raza».*¹¹

III.- Conclusión

Después de todo lo expuesto, podemos precisar que las murallas urbanas durante el arco cronológico determinado (1802-1949) protagonizaron una historia de signo alternativo en la que se distinguen y suceden tres fases concretas: CONSERVACIÓN, DESTRUCCIÓN y PROTECCIÓN.

Conservación (1802-1860).

Se trata de un extenso período que se prolonga mientras estas construcciones son herramientas útiles a los intereses de Estado, en concreto a los del Ejército y la Hacienda Pública, generalizándose las obras de reparación y consolidación, cuando no, afrontándose proyectos de nueva construcción pese a los dictados de las innovadoras teorías del urbanismo que demandaban su destrucción.

Esta situación de favor cambiará de signo tras la eclosión de distintos procesos de obsolescencia que afectarán a esas dos principales funciones: Primero, al perder las murallas su condición de agentes tributarios tras la transformación en 1848 de la ley de *Contribución de Consumos*. Y segundo, en materia de defensa, cuando en 1860 se implanta el nuevo armamento artillero –de proyectil oblongo y retrocarga– que convierte en inservibles a aquellos muros de mampostería. Además, durante

(10).- L. TORRES BALBÁS, «La reparación de los monumentos antiguos en España II» y «La reparación de los monumentos antiguos en España III», *Arquitectura*, 169, 1993, pp. 129-135 y 172, 1993, pp. 213-223.

(11).- En J.M. ABAD LICERAS y G. FERNÁNDEZ-RUBIO, 1998,, p. 161.

estas décadas centrales, la presión demográfica ejercida sobre los centros urbanos exigía la rápida intervención demandada por los teóricos del *ensanche* –MONLAU o CERDÁ– para que se agilizará su ordenación interior y se ofertaran nuevos solares edificables.

Destrucción (1860-1915).

Así, una vez perdida su utilidad tributaria y castrense, y triunfado las teorías del *ensanche* –en 1860 de aprueban los *Planes* de Madrid y Barcelona y en 1861 la Ley General para todo el territorio nacional–, podemos afirmar que comienza la cuenta a tras para la puesta en marcha de un «plan general» de destrucción de recintos fortificados que afectará a todas y a cada una de las ciudades españolas. «Plan general» que contará con el beneplácito de una legislación patrimonial, que contempla a las fortificaciones urbanas fuera del catálogo de inmuebles susceptibles de calificación y centra su atención en los edificios religiosos afectados por la Desamortización, o sobre aquellas arquitecturas de una alta componenda artística propiedad de la Administración.

En este contexto hay que ubicar la *Exposición* que hiciera la Academia de Bellas Artes en 1873 a la jefatura del Estado donde, pese a solicitar una mayor vigilancia y preocupación por los derribos incontrolados, se apuesta por un peculiar *modus operandi* en el que se justifica la demolición de las murallas urbanas y se aconseja la conservación aislada de puertas monumentales, a remedo de arcos triunfales clásicos, para recuerdo de un *pasado glorioso*.

Un repaso al listado de los bienes protegidos durante este periodo (1860-1915) es más que suficiente para entender la gravedad del asunto: tan sólo 14 edificios de carácter fortificado alcanzaron la calificación, siendo 8 de ellos monumentos urbanos, puertas o torreones y, en ningún caso, recintos amurallados. No debemos de olvidar que el primer monumento de arquitectura militar protegido lo fue en 1874, correspondiendo el honor al toledano castillo de San Servando.

Es en esos años cuando se procederá al derribo de todo muro bajo sospecha de *encorsetador*; tanto a manos de los agentes de la Administración como de la piqueta clandestina del vecindario, todos ávidos de los gratuitos materiales de construcción que ofrecían estas improvisadas canteras.

Protección (1915-1931).

La publicación en 1900 de una disposición tendente a reiniciar el *Catálogo Monumental de España*, inaugura una serie legislativa que presupone un cambio de actitud hacia el problema del patrimonio arquitectónico, que tendrá como primer colofón la ley de *Conservación de Monumentos Arquitectónicos* de 1915, en la que se marcará un punto de inflexión sobre la forma de entender al monumento histórico y su protección, orientando la política patrimonial hacia unos derroteros tan historicistas como artísticos y a la que se sucederán distintos reglamentos que tendrán por culminación la ulterior ley de 1926.

Es significativo que a partir de esa fecha, 1915, y hasta 1925, se procediera a la catalogación de 24 monumentos militares –entre las que destacaban las declara-

ciones de los conjuntos de Lugo y Toledo-; circunstancia totalmente extraordinaria y ajena al contexto patrimonial que venimos denunciando, y que contrasta con lo ocurrido en el periodo 1926-1931, cuando únicamente se califica el recinto amurallado de la ciudad de Cáceres.

Es por tanto que debemos de hablar de **protección** pero con reservas, las que nos imponen los porcentajes arrojados por la *Relación* de MÉLIDA de 1926 y los del decreto de 3 junio de 1931, que se sitúan a las construcciones militares en torno al 15 % del total de monumentos catalogados. Deficiencias porcentuales que se repetirán a la hora de las inversiones en restauración, pero que, aún siendo mínimas, presuponian el despertar hacia una nueva realidad en materia de conservación patrimonial, abriendo un horizonte luego roto por el pronunciamiento del 18 de julio de 1936 y sus fatales consecuencias.

Ahora bien, no se nos puede escapar que la justificación de esa mínima presencia de las murallas en los *Catálogos* se debe, entre otras, a una causa de fuerza mayor: el que para entonces, la mayoría de los recintos fortificados de las ciudades españolas y sus componentes -muros, barbacanas, puertas, torreones o baluartes- ya habían dejado prácticamente de existir.

Finalizada la contienda, habrá que esperar hasta 1949 para que se publique el decreto sobre la *Protección de los Castillos Españoles*, fórmula ambigua y general que, además de dejar a un lado a las cercas urbanas, abriría otra nueva fase, la de la **¿Restauración?** que, evidentemente, sobrepasa con creces los límites de esta comunicación y necesita de un profundo análisis y reflexión.

Bibliografía

- ABAD LICERAS, J.M., y FERNÁNDEZ-RUBIO, G. (1998), «El decreto de 22 de abril de 1949 en el ordenamiento jurídico vigente», *Actas del I Congreso de Castellología Ibérica*, Palencia, pp. 155-162.
- ALAY, J.C., y OLIVÉ, M.C. (1998), «La protección social y legal de unas fortificaciones indefensas», *Actas del I Congreso de Castellología Ibérica*, Palencia, pp. 169-185.
- ARESTES BAGÉS, J. (1985), «El Ensanche de Tarragona (1857)», *Urbanismo e Historia Urbana en el Mundo Hispano*, Madrid, t. II, pp. 1203-1226.
- BASSOLS COMA, M. (1973), *Génesis y evolución del derecho urbanístico español (1812-1956)*, Madrid.
- CASTILLO RUIZ, J. (1997), *El entorno de los bienes inmuebles de interés cultural. Concepto, legislación y metodologías para su delimitación*, Granada.
- CHUECA GOITIA, F. (1977), *La destrucción del legado urbanístico español*, Madrid.
- GANAU CASAS, J. (1998), *La protección de los monumentos arquitectónicos en España y Cataluña 1844-1936: legislación, organización, inventario*, Lleida.
- GARCÍA Y BELLIDO, A., TORRES, L., CERVERA, L., CHUECA, F., y BIGADOR, P. (1954), *Resumen histórico del urbanismo en España*, Madrid.
- GAYA NUÑO, J.A. (1961), *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*, Madrid.
- GÓMEZ MORENO, M.E. (1991), *La Real Academia de San Fernando y el origen del Catálogo Monumental de España*, Madrid.
- MÉLIDA, J.R. (1926), «Relación de monumentos españoles declarados Nacionales o Histórico-artísticos y de

los que en uno u otro concepto considera merecedores de serlo la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, Madrid, pp.103-141.

MONLAU, P.F. (1841), *!Abajo las murallas!. Memoria sobre las ventajas que reportará Barcelona, y especialmente su industria, de la demolición de las murallas que circuyen la ciudad*, Barcelona.

(1968) *Monumentos de arquitectura militar. Inventario resumido*, Madrid.

(1932) *Monumentos Españoles. Catálogo de los declarados Nacionales, Arquitectónicos e Histórico-Artísticos*, Madrid.

MUÑOZ COSME, A. (1989), *La conservación del Patrimonio Arquitectónico Español*, Madrid.

ORDIERES DÍEZ, I. (1995), *Historia de la restauración monumental en España (1835-1936)*, Madrid.

RAMÓN FERNÁNDEZ, T. (1978), «La legislación española sobre patrimonio histórico artístico. Balance de la situación de cara a su reforma», *Revista de Derecho Urbanístico*, 60, pp. 13-36

URTEAGA, L. (1985), «El pensamiento higienista y la ciudad: la obra de P.F. Monlau (1808-1871)» *Urbanismo e Historia Urbana en el Mundo Hispano*, Madrid, t. I, pp. 397-412.

Apéndice

Castillos y Fortificaciones protegidos, 1860-1931

De 1860 a 1915 (ley 4 de marzo)

- Toledo, castillo de San Servando. 1874-agosto-26
- Zamora, puerta de Doña Urraca. 1874-agosto-26
- Palma de Mallorca (Baleares), torre de los Pelaires. 1876-marzo-3
- Llanes (Oviedo), torre del castillo. 1876-noviembre-3
- Jaén, arco de San Lorenzo. 1877-octubre-11
- Torremormojón (Palencia), castillo. 1878-septiembre-6
- Ávila, murallas. 1884-marzo-24
- Cumbres Mayores (Huelva), castillo. 1895-agosto-2
- Granada, puerta de Elvira. 1896-junio-11
- Medina del Campo (Valladolid), castillo de la Mota. 1904-noviembre-8
- Loarre (Huesca), castillo. 1906-marzo-5
- Carmona (Sevilla), puerta de Sevilla. 1906-julio-6
- Zaragoza, puerta del Carmen. 1908-febrero-21
- Ciudad Real, puerta de Toledo. 1915-febrero-4

De 1915 hasta 1931

- Trujillo (Cáceres), castillo. 1915-abril-7
- Alacuás (Valencia), castillo. 1918-abril-21
- Puerto de Santa María (Cádiz), castillo de San Marcos. 1920-agosto-20
- Canet de Mar (Barcelona), torre del Mar. 1921-enero-11
- Canet de Mar (Barcelona), torre de c'an Macià. 1921-enero-11
- Almansa (Albacete), castillo. 1921-febrero-2
- Lugo, murallas. 1921-abril-17
- Guadalajara, torres de Alvar Fernández y Alamin. 1921-mayo-23

- Fuenterrabía (Guipúzcoa), castillo y murallas. 1921-diciembre-21
- Toledo, todo el conjunto de torres, puertas y puentes. 1921-diciembre-25
- Escalona (Toledo), castillo. 1922-febrero-2
- Granada, alcázar Genil. 1922-julio-6
- Oropesa (Toledo), castillo. 1923-febrero-8
- Coronil (Sevilla), castillo de las Aguzaderas. 1923-febrero-12
- Gabía la Grande (Granada), El Fuerte. 1923-julio-6
- Córdoba, Medina Alzahara. 1923-julio-12
- Ponferrada (León), castillo. 1924-febrero-7
- Alcalá de Guadaira (Sevilla), castillo. 1924-abril-4
- Puentedeume (Coruña), casa de los Andrade. 1924-septiembre-13
- Olite (Navarra), Palacio Real. 1925-enero-17
- Sos del Rey Católico (Zaragoza), castillo. 1925-febrero-28
- Aguilar de Campoo (Palencia), arco del siglo XLV. 1925-mayo-26
- San Sebastián (Guipúzcoa), castillo de la Mota y murallas. 1925-agosto-14
- Manacor (Baleares), torre de los Puntos. 1925-agosto-27
- Cáceres, murallas. 1930-agosto-25

Por el decreto 3 de junio de 1931

- Alcaraz (Albacete), castillo
- Chinchilla (Albacete), castillo
- Letur (Albacete), castillo
- Biar (Alicante), castillo
- Novelda (Alicante), castillo de la Mola
- Orihueía (Alicante), castillo y murallas árabes
- Villena (Alicante), castillo de los Pacheco
- Almería, alcazaba y murallas del cerro de San Cristóbal
- Vélez Blanco (Almería), castillo de los Vélez
- Arenas de San Pedro (Ávila), castillo del condestable Dávalos
- Madrigal de las Altas Torres (Ávila), murallas
- Sotalbo (Ávila), castillo de Aunqueospese
- Badajoz, alcázar, torre de Espantaperros y murallas
- Medellín (Badajoz), castillo
- Mérida (Badajoz), alcazaba o Conventual
- Reina (Badajoz), alcazaba
- Zafra (Badajoz), alcázar de los duques de Feria
- Palma de Mallorca (Baleares), castillo de Bellver
- Palma de Mallorca (Baleares), palacio de la Almudaina
- Alaró (Baleares), castillo
- Barcelona, murallas romanas
- Olérdola (Barcelona), murallas romanas
- Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), torre Pallaresa

- Vilasar de Dalt (Barcelona), castillo
- Burgos, puerta de San Esteban
- Covarrubias (Burgos), torre de Doña Urraca
- Medina de Pomar (Burgos), castillo de los Velasco
- Peñaranda de Duero (Burgos), castillo
- Coria (Cáceres), muralla romana
- Jerez de la Frontera (Cádiz), murallas y alcázar
- Jimena de la Frontera (Cádiz), castillo
- Medina Sidonia (Cádiz), arco de la Pastora
- San Fernando (Cádiz), castillo de San Romualdo
- Tarifa (Cádiz), castillo
- Vejer de la Frontera (Cádiz), castillo
- Morella (Castellón), muralla y castillo
- Peñíscola (Castellón), castillo de Benedicto VIII
- Calatrava la Nueva (Ciudad Real), castillo
- Calatrava la Vieja (Ciudad Real), castillo
- Córdoba, puerta de la Calahorra
- Córdoba, puerta de Sevilla
- Córdoba, Alcázar Nuevo
- Lucena (Córdoba), castillo de Boabdil
- Belmonte (Cuenca), castillo de Villena
- Tossa (Gerona), murallas
- Vulpellach (Gerona), castillo
- Granada, puerta de Monaita
- Granada, puerta de Bibarrambla
- Granada, murallas del Albaicín y del Alcazaba
- Granada, La Alhambra
- Guadix (Granada), alcazaba y muralla
- La Calahorra (Granada), castillo de los Cenete
- Loja (Granada), muralla y alcazaba
- Moclín (Granada), muralla
- Piñar (Granada), castillo
- Santa Fe (Granada), puertas
- Atienza (Guadalajara), castillo
- Molina de Aragón (Guadalajara), castillo y murallas
- Torija (Guadalajara), castillo
- Zorita de los Canes (Guadalajara), castillo
- Almonaster la Real (Huelva), castillo
- Ainsa (Huesca), castillo
- Alquézar (Huesca), castillo
- Montearagón (Huesca), castillo
- Jaén, castillo de Santa Catalina

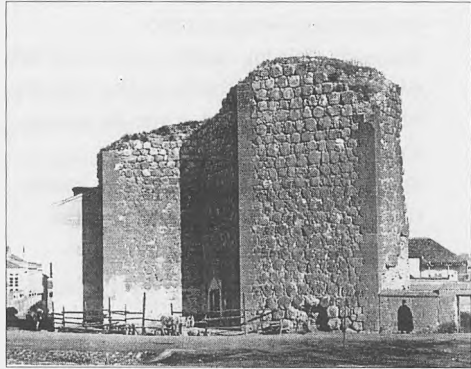
- Alcalá la Real (Jaén), castillo de la Mola
- Baños de la Encina (Jaén), castillo
- Canena (Jaén), castillo
- Ibros (Jaén), castillo
- Sabiote (Jaén), castillo
- León, murallas
- Grajal de Campos (León), castillo
- Mansilla de las Mulas (León), murallas
- Valencia de Don Juan (León), castillo
- Lérida, castillo de la Zuda
- Clavijo (Logroño), castillo
- Alcalá de Henares (Madrid), palacio episcopal
- Buitrago de Lozoya (Madrid), castillo
- El Real de Manzanares (Madrid), castillo
- Málaga, alcazaba y puertas de Granados y del Cristo
- Málaga, castillo de Gibralfaro
- Abra (Málaga), castillo
- Antequera (Málaga), ermita de la Virgen de Espera o puerta de Málaga
- Las Mesas de Villaverde (Málaga), ruinas de Bobastro
- Ronda (Málaga), puertas de las Imágenes y Cristo
- Medo (Murcia), castillo
- Cartagena (Murcia), castillo
- Lorca (Murcia), castillo
- Monteagudo (Murcia), castillo y castillejo de Larache
- San Javier (Murcia), alcázares
- Tafalla (Navarra), castillo palacio
- Verín (Orense), castillo de Monterrey
- Oviedo, murallas
- Ampudia (Palencia), castillo
- Belmonte de Campos (Palencia), castillo
- Catoira (Pontevedra), torres de Oeste
- Salamanca, torre del Clavero
- Calzada (Salamanca), castillo
- Béjar (Salamanca), castillo-palacio
- Villanueva de Cañedo (Salamanca), castillo
- Segovia, puerta de San Andrés
- Segovia, alcázar
- Segovia, torre de Santo Domingo
- Castilnovo (Segovia), castillo
- Coca (Segovia), castillo
- Cuéllar (Segovia), recinto murado y castillo
- Turégano (Segovia), castillo

- Sevilla, muralla romana
- Sevilla, alcázar
- Sevilla, torre del Oro
- Sevilla, torre de Don Fadrique
- Carmona (Sevilla), puerta de Córdoba
- Carmona (Sevilla), alcázar
- Marchenilla (Sevilla), castillo de Gándul
- Mulva (Sevilla), castillo
- Ágreda (Soria), puerta árabe
- Gormáz (Soria), castillo
- Monteagudo de las Vicarias (Soria), castillo y puerta de las Eras
- Tarragona, murallas romanas
- Albarracín (Teruel), murallas
- Alcañíz (Teruel), alcázar
- Mora de Rubielos (Teruel), castillo
- Valderrobles (Teruel), castillo
- Maqueda (Toledo), castillo y torre de la Vela
- Maqueda (Toledo), castillo de San Silvestre
- Navalморalejo (Toledo), ruinas de Vascos
- Quero (Toledo), castillo
- San Martín de Montalbán (Toledo), castillo
- Talavera de la Reina (Toledo), murallas
- Valencia, puerta de Serranos
- Valencia, torres de Cuarte
- Játiva (Valencia), castillo
- Montesa (Valencia), castillo
- Sagunto (Valencia), castillo
- Peñafiel (Valladolid), castillo
- Portillo (Valladolid), castillo
- Villafuerte de Esgueva (Valladolid), castillo
- Villalba del Alcor (Valladolid), castillo
- Benavente (Zamora), torre del Caracol
- Villalpando (Zamora), puerta de San Andrés
- Zaragoza, la Aljafería
- Cetina (Zaragoza), castillo palacio
- Daroca (Zaragoza), recinto murado
- Illueca (Zaragoza), castillo
- Mesones de Isuela (Zaragoza), castillo



1- Sevilla, puerta de Triana.
*(Dibujo realizado por
Richard Ford
en 1832, años
antes de su
desaparición)*

**2. Guadalajara, puerta de
Bejanque, siglo XIII**
*Instantánea
solicitada por la
Academia de Bellas Artes
en 1884.
Prueba que no
impidió su derribo*



**3. Toledo, puerta de la
Bisagra, siglo XVI.**
*La puerta como
monumento exento,
después de la
demolición parcial
de las murallas
adyacentes. (c. 1950).*

MESA 5
Las obras (sus normas, realidades y funciones)
y problemática actual de propietarios

Álvaro Díaz Moreno (ponente)

Un análisis de los fueros en la sociedad urbana de la Alta y Baja Edad Media

Juan Vicente García Mansilla

Las obras que nunca se acaban. El mantenimiento de los castillos en la Valencia medieval: sus protagonistas y sus materiales

Íñigo Míguez del Olmo

Conclusiones de los temas debatidos en la mesa de propietarios

Jose Miguel Muñoz Jiménez

La función residencial en las fortalezas bajomedievales del norte de España

Antonio Ruiz Alonso

Falta de sintonía administrativa en el tratamiento de los B.I.C. de titularidad privada

José María Torres y Berta Gámez

Iniciativa pública y privada para la conservación y mejora de un castillo

Juan Zapata Alarcón

Planificación y construcción de Calatrava la Nueva (siglos XII-XIII)

EL ORDENAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA ESPAÑA DE LA EDAD MEDIA UN ANÁLISIS DE LOS FUEROS EN LA SOCIEDAD URBANA DE LA ALTA Y BAJA EDAD MEDIA

Álvaro Díaz Moreno

Azorín, 7, 2º A
09005 BURGOS

Resumen

Las acciones del poder público cuando evolucionan las ciudades medievales, actúan sobre: desorden en calles, mantener murallas, estructurar nuevos pueblos, mezcla de ordenanzas constructivas, textos legales y señalamiento de tributos; llegando los Reyes Católicos, se vislumbra un incipiente urbanismo, camino hacia tiempos nuevos.

La legislación posterior, los FUEROS adoptan un ordenancismo: la propiedad del suelo, decretan preceptos regulando las ciudades.

Limitándonos a disposiciones constructivas, de la edificación y la casa, el poder dictó regulaciones evitando la anarquía en construcciones privadas, señalando derechos para edificar, distinguiendo de los villanos los privilegios de los noble al otorgarles exenciones.

Durante la Reconquista y Repoblación para afirmar territorios conquistados, consolidar pobladores, generar viviendas, donación de solares, normas sobre materiales de construcción, anchuras de calles y plazas, evitar taponamientos de accesos, respetando alineaciones, obligando a recogidas de aguas y estercoleros, multitud de FUEROS, casi verdaderas ordenanzas, como vemos en la recopilación del texto del presente trabajo.

Palabras Clave: *Ordenamiento de la construcción en los fueros. siglos IX a XV.*

Summary

When the medieval cities develop the public power acts on: disturbances in the streets, maintenance of the walls, structure of new towns, mixture of constructive ordinances, legal texts and tribute settlement; when the Catholic Monarchs arrive an incipient urbanism glimpses going onwards to new times.

The later legislation, the «Fueros», adopt legislation: the land property and decree precepts governing the cities.

Limiting to constructive provisions of edification and housing the Power issued regulations, whose aim was to avoid anarchy in private constructions, setting rights to build, distinguishing the privileges of the nobles from the villeins granting the exemptions.

During the Reconquest and Repopulation done to strengthen the conquered territories, to consolidate inhabitants, to generate housing, donation of lots, rules on construction materials, on street and square widths, to avoid blockage of accesses respecting alignments, forcing to collect waters and manure heaps, a crowd of «Fueros» were established, almost real decrees, as we see in the text compilation of the present work.

Key Words: *Construction regulation in the municipal fueros. 9th to 15th century.*

I.- La sociedad urbana en la Alta Edad Media

Sin intentar entrar en el sentido legal de los conceptos contenidos en LOS FUEROS como MANDATOS FORZOSOS, analizo la EXTENSA EPOCA que transcurre desde su aparición en el s. IX hasta el final del s. XV, con los Reyes Católicos.

Creo importante establecer primeramente una visión de LA SOCIEDAD MEDIEVAL ENTRE LOS ss. IX y XI, de cómo era la vida en el campo, explicar la formación de las ciudades, tipos de ciudades y su estructura, así como los mercados.

Aparecen LOS FUEROS y veremos sus diferentes tipos, sus distintos alcances y su contenido en privilegios, tributos y penas, pasando después al régimen post-feudal de los ss. XII y XIII, todo lo cual da pie para sumergirnos en FUEROS específicos de la CONSTRUCCION, tras lo cual se describen los oficios y gremios, y se llega así al final de la Edad Media.

Prescindiendo de ordenamientos anteriores visigóticos y alto medievales me limito a la apasionante etapa de la Baja Edad Media de España, entre los Siglos XI al XV, comenzando por los «*Fueros Municipales*» de León (1017), llegando a las «*Ordenanzas Reales de Castilla*» (1484) y a los «*Capítulos de Corregidores*»(1500), demostrando la intervención del poder público en época en que primaba el interés colectivo sobre los intereses privados de la propiedad particular del suelo.

Quedan expuestas normas sobre la construcción y «adobo» de las casas que se contienen en algunos FUEROS, dictados de los Siglos IX al comienzo del siglo XVI en diversas localidades de los territorios de Castilla, León, Aragón, Navarra y Cataluña, así como de otros de ámbito territorial, caso de la SIETE PARTIDAS de Alfonso X y las ORDENANZAS DE CASTILLA de los reyes Católicos, además de otros «Fueros Locales» de la Provincia de Burgos.

Por lo anteriormente expuesto el ESQUEMA GENERAL es el siguiente:

I.- La Sociedad en la Alta Edad media. Siglos IX, X Y XI

- 1.1 - La vida en el campo.
- 1.2 - La formación de las ciudades: la Aldea, el Pueblo, la Villa.
- 1.3 - Estructura de la Ciudad: la Puebla.
- 1.4 - Mercados y Ferias.

II.- Los Señoríos. Siglos XII, XIII Y XIV

- 2.1 - El feudalismo.
- 2.2 - Aparición de los Fueros.
- 2.3 - Tipos de Fueros.
- 2.4 - Fueros Generales.
- 2.5 - El régimen post-feudal.

III.- El Ordenamiento de la Construcción

- 3.1 - Normas constructivas contenidas en Fueros.
- 3.2 - Los Oficios.
- 3.3 - Los Gremios.

IV.- Termina la Edad Media. Siglos XV y XVI

- 4.1 - Transición del medievo a la modernidad.
- 4.2 - Conclusiones.

1.1- La vida en el campo

Los terrenos despoblados que se disputaban los reyes cristianos y los emires islámicos, eran desiertos arables por los que transitaba el ganado, pero desiertos que tenían habitantes agrupados en pequeños caseríos con escasa población, carentes de organización urbana, política y administrativa.

La vida en el campo era dura y difícil por falta de comodidades naturales, eran áreas repobladas alejadas entre sí, con escasa consolidación y dependían de un Señor, las aldeas tenían emplazamientos estratégicos que para fijar a sus pobladores precisaban atractivos, mediante privilegios, protegiendo la ganadería, los pastos, la yerba y el heno, el agua para el ganado y madera y leña para quemar y para construir las casas.

Una vez elegido el solar, los primeros pobladores levantaban su choza y conseguían los materiales para construirla, de los robledales y encinares de sus alrededores, de las maderas de chopos, olmos y pinares que les proporcionaban vigas y piezas robustas; cantos rodados y bloques de piedra estaban a mano, así como arcillas blancas y rojas para adobes, ladrillos y tejas., la aldea empezó a tener fisonomía propia, irregular, caótica, con chozas rústicas. Pero los campesinos pagaban todos los años a su Señor una cantidad acordada de productos del campo por tener choza propia y derecho a cultivar una parcela del terreno de su Señor.

En épocas de escasez o sequías quién tuviera dos vacas tenía que vender una para poder comer, con el problema de no poder arar ni tirar del carro. Al Señor después de un mal invierno le quedaban bueyes, cerdos y ovejas, animales a los que añade vacas de los vecinos, harina y queso. Cada año, el Señor da al Rey un tributo en cántaras de vino, bueyes, corderos, cuarenta quesos, treinta medidas de grano y cuatro de harina; gallinas y corderos le dan al Señor los aldeanos, además de el diezmo para la Iglesia. En años malogrados una tierra sólo llega a producir tres veces la siembra. Teniendo un bosque cerca mejora algo la vida, pues permite añadir a la alimentación algunos frutos y disponer de leña para el invierno. La caza está prohibida, pues es exclusivamente para el Señor.

Cuando no se trabaja en las tierras del Señor, hay que fabricar los aperos de labranza y los cacharros de cocina, ayudar a reparar las casas, hacer

leña para el Señor, tejer, coser y hacer cuanto mande el mayordomo, además pagar dos sueldos de plata al año para el ejército y otro dos para poder utilizar el molino, dos pellejos de vino y entregar cada tres años un centenar de tablas y postes para la valla que rodea la casa del Señor y anualmente tres gallinas y quince huevos¹.

1.2 - La formación de las ciudades

Veamos una imagen sintética de la villa tardomedieval, a través del fenómeno urbano que configura el casco de una puebla. Toda ciudad, es una localización en el espacio, con relación a otras villas más o menos cercanas, su hacinamiento humano, define lo urbano por su aspecto físico, por la densidad del asentamiento y las actividades no campesinas (artesanado y oficios), además de su función mercantil, etc.²

Iniciada la Reconquista y comenzado a recuperar el territorio, se fundan ciudades, para la seguridad personal y el inicio de la vida social, surgiendo las pueblas en la Alta Edad Media. Según Diego de Saavedra y Fajardo, la forma natural de constituirse una ciudad: «una familia forma una casa, de muchas casas un barrio y muchos barrios constituyeron una ciudad. A esta agregación de casas, puso término el arado, y para la seguridad, se defendieron con fosos, muros y torreones».³

La repoblación fue avanzando detrás de la Reconquista y campos yermos fueron poblándose, los habitantes construyeron sus chozas, recibiendo parte de los terrenos que, como presuras, habían obtenido los Reyes y Señores. Eran núcleos de chozas que se convirtieron en pequeñas poblaciones con incipiente vida social y económica, y con obradores artesanos.

En el siglo XI la repoblación se produjo deprisa, aumentando en el siglo siguiente, con campesinos y siervos rurales, concediéndoles plena libertad por ese asentamiento, originándose las estructuras municipales con sus leyes.⁴

En el reino leonés, la ciudad de León obtuvo sus Fueros o Carta de Autonomía en 1017, en la región pirenaica la vida municipal alcanzó pronto mayor madurez: Jaca (1077) y Estella (1090).

En Castilla la repoblación más intensa es del siglo XII, al poblarse las tierras situadas entre el Duero y el Tajo: Salamanca, Avila, Segovia, Medina del Campo, Cuéllar, Sepúlveda, etc., se convierten en núcleos de actividad ganadera. En Navarra y en la repoblación se realizó por los extranjeros llamados «*francos*»: municipios de Zaragoza (1118), Lérida (1119) y Pamplona (1129) y otros fueron repoblados por campesinos ganaderos, como Daroca (1144), Alcañiz (1157), Albarracín y Teruel (1170).

(1).- Monitor (tomo 6)

(2).- Actas V Centenario Consulado de Burgos (tomo 1) Juan Antonio Bonachía

(3).- Introducción a la política (1635)

(4).- Enciclopedia «Cies» (tomo 6)

Se pueden considerar tres tipos de villas-aldeas: unas son unidades autónomas; otras las que una familia compraron o dispusieron en alguna heredad; otras las que un particular transmitió derecho de explotar molinos, aguas o pozos de sal.⁵

Interés de los Reyes y Señores, fue la creación de núcleos de población, porque su mayor número se prestaba a una mayor resistencia ante avalanchas enemigas y por que de aumentar necesidades se obtenían progresos, les otorgaron exenciones a los que vinieron a poblarlas, librándoles de contribuciones tributos y pechos, concediéndoles mercado y organizándoles en concejo. Al aumentar la población, aumentó la industria y el comercio, mayor bienestar por el aumento de producción, era ya una ciudad viva.

Las ciudades se situaron al abrigo de los vientos dominantes, con sus calles parapetadas de ellos, con callejas irregulares cuyos ensanches producían plazuelas. Las calles céntricas eran lugares de reunión, paseo y mentidero con espacios cómodos, protegidos de las cambiantes climatológicas, al igual que las plazas, las fuentes, los puentes y los mercados donde la venta y adquisición de productos reunía a la mayoría de los habitantes.

Se utilizaron las corrientes de agua, que descendían de los puntos elevados, haciéndolas atravesar la ciudad para albañales; se obligaba a los vecinos a tener limpios los cercados, evitando el estancamiento de materias fecales, el agua de los fosos convertía en insanas sus inmediaciones y además de malos olores, el peligro para las murallas, minándolas y disminuyendo su solidez por la continua humedad, generaban enfermedades endémicas y se ordenaba hacer desagües y prohibía echar basuras en sus inmediaciones. Las calles estaban sin empedrar, con polvo y barro, haciéndose imposible transitar en épocas de lluvias. La construcción de cloacas y su conservación atravesando las vías principales y aprovechando dichas corrientes, limpiaban la ciudad de todas las suciedades de la misma, dirigiendo su evacuación a los ríos.

Al anochecer la gente se retiraba a sus casas, sólo salía en casos extremos, evitando ladrones y bandidos, se alumbraban con hachones que ellos mismos portaban.

La aldea, el pueblo, la villa

El poblamiento humano llenó de vida los Antiguos Cascos Medievales con calles angostas y curvas, en un desorden urbano, en una maraña de calles y callejas, donde campea la anarquía y densa aglomeración, todo ello abrazado con la muralla, que además de su valor militar y de refugio, cumplía otras funciones importantes: límites entre el suelo de asentamiento urbano y las tierras de labor, control del portazgo sobre el paso de mercaderías, gigantesca imagen del poder y barrera de bandoleros, malhechores y apestados. La importancia de

(5).- Instituciones Medievales Españolas (tomo 1) Claudio Sánchez Albornoz

esas finalidades, nos aclara el costoso empeño de su conservación y limpieza, la conveniencia de mantenerla aislada de edificaciones adosadas y apoyadas.⁶ El nacimiento de algunas pequeñas ciudades en el S. XI tienen origen comercial de mercados agrícolas regionales.

El régimen feudal urbano fue posible por el desarrollo demográfico, la mejora en los trabajos agrícolas y ganaderos, y los intercambios comerciales. La ciudad, domina el campo, posee una rudimentaria artesanía y produce excedentes agrícolas. Más para la consolidación del territorio no bastaba con erigir castillos, era necesario crear a su sombra un poblado, a su vez fortificado con una muralla, razón de su origen histórico, y una vez fijado el **poblado** se transforma en **aldea**, después en **pueblo** y más tarde en **villa** y **ciudad**. Es así que la **Ciudad** surge por el aumento del patrimonio territorial del Señor y el incremento de riquezas que ello le proporciona, y a medida que fue creciendo el número de vecinos, las aldeas se adecuaron a nuevas formas de vida, se convertían en pueblos, con seguridad personal y localización de un comercio de productos que en ella se producían, por lo que «*acudían gentes para cambiar lo que tenían por lo que querían tener*», y para controlar a sus propios habitantes y a los pueblos próximos, de donde procedían alimentos y artículos diversos, se estableció un mecanismo ordenancista: LOS FUEROS.

Si una «*aldea*» alcanza los mil habitantes, los aldeanos dejan de ser aldeanos, ya es un «*pueblo*». Pero no es tan solo la cantidad de habitantes lo que determina esa clasificación, intervienen también los servicios que aloja y la calidad de las funciones que realiza, como *determinismos específicos* de esa ciudad: por agrícola, sus casas están dispersas; como caserío están en situación intensiva; la aldea procede del cultivo medio; el pueblo menor es de cultivo de secano extensivo; la villa posee ya servicios generales como panadería, taberna, lechería, carbonería, etc, como *determinismos generales*.⁷

En los primitivos poblados, con métodos productivos de esfuerzo humano, la vida era penosa y su nivel se elevó a medida que los diversos oficios de construcción, (labrado de piedra, trabajado de la madera, cerámica, yesos, alfarería, técnicas de los tejados etc.), contribuyeron a mejorar el bienestar de las casas, que tenían estructura de postes de madera y de tablones entrecruzados en las paredes de adobe y cal, el tejado se cubría con cañas entretejidas (zarzos) descansando sobre las vigas de madera del techo, mucho antes del empleo de tejas, y el suelo era de tierra.

La transformación que se opera en las ciudades es consecuencia de las necesidades de la vida diaria de sus pobladores, durante interminables siglos las ciudades mantenían su fisonomía y sus características prácticamente inamovibles pero se produjo una transformación secular, al renacer las ciudades de la

(6).- II Congreso de Castellología (en prensa) Álvaro Díaz Moreno

(7).- Genio y figura de la ciudad, Victor D'ors.

Alta Edad Media con la implantación de mercados. El transporte de mercancías en las primeras épocas del medievo se hacía a lomo de animales o a cuestras de penados, el de la correspondencia era servicio particular, utilizando servidores fieles, a quienes los Señores encomendaban su transporte, haciéndolo por etapas.

Las primitivas chozas, agrupadas junto a las defensas de la ciudad, van transformándose en construcciones más sólidas y permanentes, en el solar familiar de cómodos hogares abiertos a la calle, destinado al bienestar de sus moradores, lo que llamaríamos NICHOS ECOLOGICOS.

La casa la describe San Isidoro⁸ como «pequenna e agreste habitación, entretejida de cannas, bastones, e ramas, con las cuales pueden los homes guarnecerse del frío e de el calor». En la Alta Edad Media es más choza que casa el «Cantar de Mío Cid»⁹, nos la figura como edificio con «las parielas de argamasa, et de madera, et de sarzos, e con finestra de cal et de canto», con piedras de las cascaderas del río; el tapial, el tabique son zarzos (ramas) revocados de arcilla y con maderas para cubierta, completando con cal, yeso y teja, aunque generalmente, con paja, viviendas incómodas, mal ventiladas por ventanas estrechas, sin cristales, que en invierno se cerraban, con tablas o con pieles.

Desde mediados de siglo XII, a la economía rural vinculada a los grandes dominios nobiliarios, se añade un nuevo sector urbano, no agrícola: una actividad artesana y mercantil.

Los campesinos, musulmanes o cristianos que cultivaban tierras, quedaron como siervos y pagaban a sus dueños, además de con sus cultivos, ciertas cantidades por rentas y censos.

Al estabilizarse los reinos en el siglo XIII, por mandato real, se fijan los viejos Fueros o privilegios locales que, adquirieron carácter de leyes obligatorias. A principios del XIII se publicó el Fuero General de Navarra, en 1240 los Furs de Valencia, en 1247 los Fueros de Aragón y en 1250 las Costums de Catalunya y el Fuero Real de Castilla.

1.3 - Estructura de la ciudad

La ciudad medieval puede ser considerada como un eco-sistema humano porque: se instala lejos de los eco-sistemas «naturales», y prolifera siguiendo «leyes» aplicadas a la concentración urbana.

Características principales de la ciudad medieval:

- Está «físicamente» separada del mundo exterior por su dispositivo defensivo.

(8).- Etimologías

(9).- Ramón Meéndez Pidal (tomo II)

- Su desarrollo está condicionado por características físicas: existencia de un río, relieve del suelo urbano, situación geográfica, etc.
- Concentra una población en un territorio pequeño, con peculiaridades del sistema urbano medieval: aparición del señorío, producción artesanal, el abastecimiento de la población, la dinámica de esta población, su demografía, etc.

La evolución socio-económica condujo a una sustitución del ganado ovino por productos hortícolas, y esta sustitución, entorpeciendo el drenaje, generó un crecimiento de epidemias (malaria), y una importante vulnerabilidad a infecciones de los habitantes.¹⁰

El emplazamiento, define de lo urbano una estructura urbana concreta, en un complejo entramado de calles y plazas, con una organización de la vecindad en barrios, aprisionada por la muralla, con las oscilaciones humanas (demografías, economías, sociales...) de la población, resultando un paisaje urbano con una estratificación social de la ciudad. Otros cambios internos del **paisaje urbano** son alteraciones del fenómeno urbano como la «urbanización» de áreas de la ciudad, contra espacios de «desurbanización» o por un proceso de degradación por el descenso de población.

La muralla, y sus puertas, tiene importancia militar y de refugio, además de establecer los límites entre el casco urbano y las tierras del entorno rural; sus puertas sirven como sistema de control de las recaudaciones sobre el tránsito de mercancías y puntos de entrada de productos de abastecimiento; es símbolo de poder e impide la entrada a bandoleros y enemigos. Es frecuente la construcción de edificios colindantes con los muros y los puentes exteriores, pero también intramuros para flanquear las corrientes de agua (ríos, esguebas y cauces) por el interior de la ciudad.

Pero la ciudad es también un tejido urbano, un laberinto de calles y callejuelas en el que impera la anarquía; angostas, oscuras, sinuosas, sucias y llenas de obstáculos para los viandantes, sobre las que actúan: la edificación, salubridad, pavimentación, seguridad, con tiendas en los bajos de las casas y completando esa red viaria, las *plazas*, escasas, irregulares no muy amplias, como centros de comunicación, sociabilidad, e intercambio mercantil; eran escenarios de los pregones públicos o teatros de celebración de fiestas y diversiones.¹¹

El **paisaje urbano** de la ciudad medieval está compuesto por sus edificios comerciales, balcones, chimeneas, pasadizos, saledizos, etc... y todo en una actuación desordenada, realizada esporádicamente. No existe ninguna regulación urbanística global previa y los problemas son permanentes: las calles sucias y llenas de objetos que impiden el paso, las casas y sus saledizos no dejan pasar las personas o las aguas, se construye sobre el espacio público en

(10).- La ciudad medieval, Ives Barel

(11).- Consulado de Burgos, (tomo I). Actas V Centenario, Emiliano González Díez

«cal comunal, por do pasaban las carretas de la çibdad».

La Puebla

El caótico viario muestra un trazado muy confuso, con callejas tortuosas de 3 a 4 m. de ancho con múltiples quiebros, con ensanchamientos, estrechamientos y callejones ciegos, careciendo de un trazado continuo incluso en las calles que conducen a las puertas de la ciudad.

En las esquinas de las calles a veces resaltan muretes de contención en rampa, por diferencias de niveles, y en ocasiones emergen escalones intermedios e incluso calles con todo escaleras. En esta incipiente puebla sus callejas carecían de métrica y de ritmos. La monotonía de éstas callejas sólo tienen movimiento en la irregularidad de su trazado, la diferencia de alturas de sus casas o la discontinuidad de sus fachadas y a pesar de tener uniformidad en su edificación, estas calles puede conceptuarse de pintorescas. Posteriormente, el exterior de los edificios se convierten en fachadas urbanas, en los primeros huecos de la planta superior surgen ventanales y balcones; algunas callejuelas son tan estrechas, que la única forma que tenía un peatón de evitar un animal cargado era meterse en el hueco de la puerta.

Transformación de la Ciudad

En la estructura de la ciudad la casa es elemento fundamental y es importante investigar las normas que han regulado preceptos relacionados con ellas.¹²

Uno de los primeros es el permiso concedido sobre el solar, con su derecho a edificar; otros son las limitaciones fijadas a la utilización del suelo; la propiedad de la casa habitada, solo concede carácter de vecino, con derechos y obligaciones, si tiene la condición de «domicilio».

Las normas (FUEROS) y sus mandatos sobre medianerías, albollones, goteras, ventanas etc., facilitan una visión de la ciudad medieval, sin olvidar las servidumbres y el derecho de gentes; hay disposiciones dirigidas al urbanismo: las que imponen un determinado material de construcción, cubiertas de teja y no de paja, la anchura de calles y carreras, las que aluden a muros, puentes, fuentes públicas y accesos; se advierte una preocupación por limitar la iniciativa particular a favor del interés colectivo; es el origen y los primeros indicios de la futura ordenación urbana expuestas en medidas aisladas que a lo largo de siglos transforma la ciudades debido a su desarrollo urbanístico, fragmentando el hábitat, implicando un grado de deterioro ambiental de la «naturación» urbana¹³, y el principio de marginación por razones étnicas y religiosas, siendo las minorías judías y mudéjar las más conocidas.

(12).- Ciudades españolas, Francisco Quinós Linares

(13).- Los orígenes de la ordenación urbana, Ministerio de la Vivienda

En el siglo XV otra transformación de la ciudad son trabajos de pavimentación, reparación y mejoras de plazas, calles y caminos en el interior del recinto amurallado, acondicionando las vías de acceso a la ciudad. El trabajo realizado fue empedrado de los suelos, arreglando los daños producidos por las carretas y por «los albarderos, que desempiedran las calles con sus mazos al majar la paja».¹⁴

En casi todas las ciudades con funciones militares habitan más mujeres que en las localidades rurales. La ciudad es «femenina» en la Edad Media, por tratarse de un hecho biológico que afecta a la reproducción y al mismo tiempo es un hecho social: las mujeres inmigraban con más facilidad que emigraban de la ciudad, debido a la demanda urbana de domésticas. Proporción de «mujeres sin hombre», en el siglo XV: el 11 por ciento de las mujeres mayores de 14 años son viudas, y el 41 por 100 son solteras, la cuarta parte de la población femenina mayor de más de 14 años son domésticas solteras. Los hombres podían abandonar más fácilmente la ciudad, existía una supermortalidad masculina, es un hecho biológico y militar. Hacia 1430 el porcentaje de viudas es 17 por 100, mientras que el de viudos es 5 por 100.

La «superfeminización» urbana medieval es consecuencia de la pobreza urbana, toda familia de obreros y artesanos pobres, con la carga de muchos hijos, llegan justo a la supervivencia fisiológica. Si el marido muere antes que la mujer –y es un caso frecuente– éstos quedan en la miseria; la mayor parte de las mujeres sin hombre –marido, padre, hermano– son pobres.

Pero en la Edad Media se observa un esfuerzo por parte del Concejo en la creación de hospitales, donde se acoge a los enfermos, a los impedidos, mujeres que van a dar a luz, pobres, peregrinos, etc., con hospitales que alojan a sus médicos y barberos.

Existe en la ciudad un tiempo para el trabajo y otro para el descanso, la diversión y la fiesta; había acontecimientos festivo-religiosos y de tipo social por diversos motivos: pestes, sequías, recibimiento de príncipes y de personalidades relevantes y se celebran procesiones, las calles se limpiaban y engalanaban, organizando juegos y corridas de toros, fiestas urbanas como carnavales, torneos entre barrios, ejecuciones públicas, representaciones teatrales, etc. La ciudad cuida su aspecto. Los edificios, públicos y privados colaboran al adorno de la villa «*porque de la forma que están viene daño o fealdad a la calle*»; «*se mandan derrocar casas ruinosas para el ornato de la cibdad*»; adornar con árboles, canalizar el agua y multiplicar las fuentes, son trabajos que «agrandan la hermosura y su buen parecer».¹⁵

1.4 - Mercados y ferias

Los MERCADOS medievales surgen por la necesidad del abasteci-

(14).- Revista «Medio ambiente», Junta de Castilla y León

(15).- Ver nota 2

miento urbano de los ciudadanos y el comercio en general, incluso de ganados. El MERCADO local requiere señalamiento de los lugares de venta, de los procedimientos y contratos de abasto, distinguiéndose varios tipos de mercado (cotidiano, semanal, anual) para la comercialización de los productos expuestos, con intervencionismo de la autoridad municipal, a través del almotacén (controlador de pesos y medidas).

En la Alta Edad Media las Ferias y MERCADOS eran un símbolo de esa Edad Media, en ellos se negociaba todo tipo de mercancías y eran necesarias medidas para evitar a ladrones y timadores, falseos en los precios y posibles reyertas entre los propios mercaderes.¹⁶

El MERCADO se organizaba en agrupaciones de tiendas entoldadas congregadas en calles con mercancías por clases: del norte procedían, las mercancías pobres, voluminosas, de bajo precio como madera, pieles, lana, cereales, ganado o pescado en salazón. El vino era mercancía pobre, al igual que la sal. Aparte se situaban las mercancías ricas, raras y de mayor precio, textiles de lujo -como la seda- y especias, con cientos de productos utilizados en farmacia, cocina, perfumería, droguería, etc.

El dinamismo de la vida se refleja en la variedad de mercancías del MERCADO. Asisten villanos y nobles, cuadrillas de ladrones, pordioseros y timadores, trovadores, echadores de suerte, magos o malabaristas.

Los compradores pululan por las calles valorando los productos y sus costes el cambista pesa, valora y cambia unas por otras las múltiples monedas en uso, y se firman contratos de lana. «A la feria de Medina del Campo concurren tropeles de gentes de diversas naciones así de Castilla como de otros reynos», citándose «la diversidad de mercaderías e otras universas cosas que ende había».

Una característica del poder real y señorial es el comercio desarrollado como actividad urbana, distinta de las antiguas artesanales rurales, por la aparición de relaciones sociales nuevas entre los productores y los negociantes, banqueros, cambistas, etc.

Una primitiva agrupación de mercaderes aparece en privilegio de Fernando IV de 1310 que autoriza a los pescadores que disponen del Fuero de la Mar que «libren sus discrepancias en asuntos de su oficio ante los alcaldes».

Durante el medievo, las villas en su período urbano y jacobeo en su caso, cuentan con la ubicación de los primeros francígenos, mercaderes de oficio, asentados en la ciudad y dedicados al comercio.¹⁷

El dato más antiguo de un sistema de pesas y medidas, aparece en un privilegio de Alfonso X a la ciudad de Toledo(1271) ordenando que la medida para el pan fuese el «cahiz» de Toledo subdividido en dos fanegas, repartidas

(16).- Burgos en la Edad Media, Juan García Sainz de Baranda

(17).- El consulado de Burgos (siglo XVI), Manuel Basas Fernández

en doce celemines y cada celemin en doce «*cucharas*»; para el vino fino por medida el «*moyo*» de Valladolid, equivalente a diez y seis cántaras; para la carne el «*arralde*» de Burgos, que constaba de diez libras; para los metales puso como tipo el «*marco alfonsí*», que tenía ocho onzas, precisando que la «*libra*» tuviese dos marcos; la «*arroba*» veinte y cinco libras y el «*quintal*» cien libras y para los paños la «*vara castellana*».

Se acarreaban al por mayor vinos de La Ribera, de la Rioja y de Rueda; se traía pescado de mar y de río con dos procedencias de pescado fresco y «*cecial*» (secado) marinos y una de pescado de río, ésta suministraba truchas, anguilas, barbos y cangrejos. Del mar llegaban cada día en arquillas con nieve, transportadas por recuas de asnillos: sardinas, besugos, congrios, abadejos, chicharros, atunes y bonitos. El bacalao venía fresco y seco, como el congrio; otras especies llegaban escabechadas. De Flandes venían arenques y ahumados. El consumo de carnes tenía en la ciudad varios bancos de carniceros, carne ovina y el gusto se inclinaba por la oveja y su carnero, de carne recia y roja. El MERCADO de la alimentación presentaba aceite de oliva, legumbres, sal y otras especias. Estas eran importantes en el comercio por los altos precios de la pimienta, el clavo, el azafrán, la canela y la nuez moscada, una arroba costaba once reales, a real el kilo. El azúcar 4,50 reales el kilo, las colmenas eran muy numerosas.

El vestido y el calzado entraba en proceso comercial. Gran parte de la lana que se exportaba a Europa, volvía convertida en telas, lienzos, tapices, vestidos, tocados, mantas y alfombras; había personas asalariadas para el acarreo, lavado, ensacado y sellado de las sacas de lana. La lana había que tejerla y formar las piezas para los sastres. La confección no existía entonces, salvo en gorras, sombreros, estolas, cofias, tocas y los hechos con pieles. El calzado, fabricado por los «*zapateros de lo nuevo*», se importaban de Valencia, Valladolid, Flandes, e incluso, del reino nazarí de Granada.

En el intercambio comercial figuran joyas, perlas, menajes, dedales, tijeras, anteojos, agujas, hasta mondadientes... Del extranjero venían trípticos, cuadros y otras obras de arte. Se intercambiaban armas, perfumes, cueros, animales (mulos y rocines) y minerales, sobre todo hierro, cobre, latón, oro y plata.¹⁶

El comercio de especias recibía cargamentos de pimienta, canela, jengibre y sándalo; por las rutas comerciales, procedentes de las Indias y del Magreb, el oro, los esclavos, los productos tintóreos, los cereales y otras materias primas afluyeron a los MERCADOS. Junto a lo anterior o aparte (en otros días) había Feria de Ganados, en las que ganaderos y tratantes comerciaban.

II.- Los señoríos- Siglos XII, XIII y XXIV

2.1 - El feudalismo

Con la dispersión de los poderes reales y condales, al no existir un

(18)- Burgos, consulado del mar, Fray Valentín de la Cruz

gobierno comunal propio de la ciudad, que está en manos de un hombre o de una familia, surge el FEUDALISMO, con dos características: un tributo sobre la tenencia de la tierra y un censo sobre la producción de esa tierra, el vasallaje es el sistema urbano medieval de los siglos XI al XIII.

Era preciso que el poder ejerciese su autoridad sobre el espacio urbano, debido a que la calle a menudo estaba expuesta a tentativas de apropiación y de privatización, claro abuso sobre espacios públicos, con enfrentamientos de las gentes. Esa tensión da lugar a que se señalen unas limitaciones entre lo particular y lo público que, generalmente, se refieren a permisos de obras para casas, ventanas, chimeneas, evacuación de aguas, medianerías, etc., controlando muladares y estercoleros, ante actuaciones desordenadas, ejecutadas a empellones, al no existir previamente reglamentación constructiva que sea para el «Servicio y onra de la cibdad» y el «bien comun», y «ansi fallar las grandes yniusticias que se facían».

Cuando en la Alta Edad Media surge la descentralización de los poderes de la corona y el reparto de poderosos señoríos regionales, las aldeas se ven en la necesidad de garantizar su asentamiento y de ampararse del saqueo de sus vecinos. El nacimiento de esos señoríos acumulan un alto beneficio económico para el señor, y el poder es ejercido por una familia como signo de esa nobleza emergente que así obtenía pingües ingresos, siendo su primera manifestación erigir el castillo de su Feudo¹⁹. Este término FEUDO aparece a finales del Siglo IX, para designar el beneficio otorgado al vasallo.

El FEUDO (también significa posesión) se originó por varios factores: –Beneficio– territorio concedido por el soberano a persona de su confianza, a cambio de servicios de carácter militar: –«vasallaje», la obligación del vasallo mediante juramento de ser fiel a su señor y prestarle los servicios convenidos,– la «inmunidad», relación de fidelidad personal; necesitaron los monarcas medievales «distribuir los poderes públicos» a personas de su confianza por la imposibilidad de gobernar directamente sobre vastos territorios con difíciles comunicaciones; «división de los territorios» en zonas de producción y consumo aisladas y cerradas; «razones de defensa» de las invasiones que las convierte en pequeños estados, y la necesidad de establecer «centros de potencia militar», para hacer frente al continuo peligro de incursiones. El SISTEMA FEUDAL fue, por consiguiente, un sistema de extrema descentralización, si bien los visigodos conocieron un régimen «semejante» al FEUDALISMO, es decir, dos o tres siglos antes existió una especie de «preefeudalismo».²⁰

El poder sobre la tierra comporta: impuesto recaudado en beneficio del Señor, correspondiente al uso del territorio (suelo cultivado, tierras incultas, barbechos, bosques, etc.) y destinado a proporcionar recursos para el «mantenimiento» del territorio, puentes, caminos, fortificaciones, etc. Los derechos seño-

(19).- El feudalismo, José Luis Martín. ANFI. Noticias

(20).- Historia de las Instituciones Sociales de la España Goda (Eduardo Pérez Pujol)

riales se van reforzando, y hacen pagar a los aldeanos por la utilización de hornos, molinos, lagares, pese a que esos mismos aldeanos los han construido y los mantienen.

La descentralización llevó a la desigualdad de los miembros del estado feudal; la sociedad estaba ordenada según una jerarquía, en cuyo vértice estaba el rey, seguido de los feudatarios mayores (duques, condes, marqueses); a continuación los feudatarios menores, en una escala descendente de señores dependientes unos de otros.

En un principio, los feudos era personales, podían ser revocados en cualquier momento y no transmisibles por herencia. Pero fortalecido el SISTEMA FEUDAL, y debilitado el poder central, los feudatarios consiguieron que sus feudos fueran hereditarios²¹.

El poder sobre un territorio, poder multiforme de ordenar, obligar y castigar, abarca, desde la intervención en la celebración de matrimonios, a la administración de justicia, prestaciones militares y fiscales, y creación de mercados²². Los servicios del vasallo a su Señor como militar en tiempo de guerra, fueron delimitado y esta obligación se redujo a un cierto número de días por año.

Cuando las ciudades están bajo el dominio de los poderosos señores feudales, no se puede hablar de un gobierno de la ciudad, pues está en manos de un hombre o de una familia. El carácter territorial y señorial del *derecho sobre las gentes* y los privilegios, son peculiaridades del régimen feudal, que sobrevivieron al feudalismo, como características de regímenes post-feudales e incluso post-medievales.

2.2 - Aparición de los fueros

La «ciudad medieval feudal» como mecanismo urbano de la Alta Edad Media, aparece al final del S. X y principios del año 1.000, el año del «gran terror». Es también la aparición de los FUEROS, cuando los poderes dominantes pueden ordenar, imponer y sancionar en materias diversas como la justicia, la edificación, la creación de mercados, saneamiento de los deshechos e inmundicias, etc., obligatorias para los vasallos, llegando a la gratuidad del trabajo, el pago por utilización del horno, molino, lagar, pozo, etc.²³

Para esto fue importante crear un orden, –un ordenamiento del entorno en que la vida se desenvuelve al generarse necesidades y obligaciones, las actividades comunes habituales en la ciudad– con una fiscalización oficial sobre las decisiones privadas del individuo, con lo conveniente para la colectividad.

(21).-La ciudad medieval, Ives Barel

(22).- Ver nota 16

(23).- Ver nota 5

En los núcleos urbanos, por ser asentamientos de población, surgieron problemas de convivencia, de vecindad, de salubridad, de defensa de derechos y propiedad del suelo y se necesitó dotar a esos asentamientos de una normativa de orden superior, limitada a la forma de vivir, de trabajar y de relacionarse. Estas normativas medievales no tienen en cuenta el crecimiento de la población, establecer actividades gremiales o fabriles, la dotación de espacios libres o la modificación del viario.

Las disposiciones de la construcción, contienen en Fueros, unos condicionantes sobre el uso del suelo y del vuelo.

El importante cambio aparecido durante la Edad Media, Siglos IX, X y XI en las áreas rurales, los pueblos aumentaron en importancia y en crecimiento, manteniendo la relación ecológica del hombre con su entorno; es el momento de la aparición de Fueros locales realengos mejorando a la ciudad y a la vida en común regulando los derechos y obligaciones de sus moradores lo que hoy denominamos «NATURACION URBANA». Esos Fueros y leyes dados unos a los pueblos y otros al reino, contenían disposiciones para facilitar las relaciones entre los lugares y comarcas, concediendo Fueros a numerosas ciudades y villas, para establecer ferias y mercados, así como ordenanzas constructivas y alineaciones de calles.

El nombre de Fuero a veces equivale a uso y costumbre: «*costunbre es Fuero que non es escripto e qual an usado los omes largo tiempo*». Otras veces Fuero es carta de privilegio, de exención de gabelas, concesión de libertades. También el nombre de Fuero es en las Cartas Pueblas, contrato entre el poblador y los colonos.

En León y Castilla desde la pérdida de España hasta Alfonso VII, no hubo Fuero escrito, sino el Fuero Juzgo; todas las demás leyes eran usos; después el mismo Rey otorgó el Ordenamiento de Nájera, siglo XII que se extendió a toda Castilla y se le conoció con el nombre de Fuero Castellano o de Castilla «*fasta el rey Don Alfonso X qui dio Fuero Real a los Concejos de Castilla, era de mill e doucientos e noventa e tres años*». (1255).

Otras reglamentaciones se refieren a: servidumbres, la de desagüe de casas colindantes, ordenando que «*cada una debe llevar sus aguas por un canal*»; la de luces y vistas: sobre medianerías: «*si una casa está acostada (caída) sobre otra*»; compra de inmuebles: tiempo en que se hacía la venta «*prohibía verificar la venta de noche*»; arrendamiento de casa: «*si un hombre arrienda a otro casa por un año*»; lesiones a mujeres: «*causadas con palo, cuchillo, o piedra pagara caloñas (multas) al señor*»; cuando «*una mujer soltera es violada por fuerza*»; en caso de azotes: «*el condenado debía presentarse en sayo*». Problemas de aguas: «*al que cortaba el cauce de un molino*», «*al que rompía la presa del molino*», «*la corta del agua para riego*». En defensa del árbol «*prohibía la corta de árboles ajenos*».

Veamos unas muestras de primitivos FUEROS:

Fuero del S.X, en 964 concede el Conde de Castilla Garcí Fernández a Salas de los Infantes y las villas de Castrovido, Terrazas, Hacinas y Palacios, reordenando los poblados, exenciones en las levadas para las guerras contra los moros, «*para que la vida de retaguardía no haga disminuir el valor y la valentía de los que van a luchar en las batallas*», quedando en cada aldea dos molineros y dos labradores.

El mismo Conde Soberano en el Fuero de Castrojeriz de 974 declaró: «*Damus foros bonus ad illos cavalleros de Castro ut sint infanzones*».

El *Becerro* de CARDEÑA (1072) señala pechos en las behetrías de Orueña, Barcenilla, Santa María de Cayón, Renedo de Santa María, Escobedo, Bivero, y Santa María de la Cuesta.²⁴

El Fuero de León abarca disposiciones territoriales y locales en dos apartados: favorecer la repoblación de la ciudad y regular la vida urbana.

También inspirados en el Fuero de León, eximen a los habitantes de pagar rausos, fonsadera y mañería, como aliciente par atraer habitantes a las nuevas pueblas: Brañosera (824), Covarrubias (978), Valle de Fenar (1042), Santa Cristina (1062), Sepúlveda(1076), Villavencio (1091) y Fresnillo (1104).

Pineda de la Sierra recibe Fueros en el siglo XI, delimitando licencias de pastos para su ganado y Sancho IV concede (1287) libertad de tránsito y exención de tributos en todo el reino de Castilla para 15.000 cabezas de ganado.

2.3 - Tipos de fuero

«FUERO» tiene tres significados: norma jurídica específica, ordenamiento de un lugar (conjunto de normas) y texto con el derecho propio de una localidad. Por «Fuero» entendemos el segundo significado: conjunto de preceptos que regulan la vida local y las cargas y derechos de los vecinos de un lugar, acumulados en una «**carta de confirmación**», del Rey o del Señor y en su regulación se alude a: policía urbana, obligaciones fiscales, delitos, penas y ordenanzas constructivas y urbanísticas.

En la Alta Edad Media aparecen los privilegios locales, de dos clases: «**cartas pueblas**» y los «**fueros municipales**». Las «cartas pueblas» son las más primitivas, regulaban los asentamientos y los censos de los nuevos habitantes.

«Los Fueros Municipales» surgen cuando se incorpora la población rural a núcleos urbanos, con el resurgir de las ciudades y su economía artesanal. Esos FUEROS, regulan materias de naturaleza económica, de administración de la ciudad, penalidades, ordenamiento de la ciudad, etc., y son de dos tipos: **fueros breves** y **fueros extensos**.

(24).- Fueros y Castilla, Fernando González Sodiés

Los «Fueros breves» coinciden con el momento de la formación de una pequeña comunidad vecinal, siglos XI y XII, mientras que los «fueros extensos» pertenecen a épocas posteriores (finales del siglo XII y principios de XIII).

Con los **Fueros Municipales breves**, los artesanos y mercaderes obtuvieron, para todos los habitantes de la ciudad, privilegios reales, o **Fueros de franquicias**, surgidos de los en los conflictos que desde finales del siglo XI enfrentaron, en las ciudades de señorío a los pobladores con los Señores, su origen parte de las **cartas de inmunidad** que los monarcas concedían a los señores, y de las necesidades de la Repoblación, para atraer nuevos habitantes a unos territorios despoblados, estimulados mediante beneficios fiscales.

Los **Fueros Municipales extensos** aparecen en las postrimerías de la Alta Edad Media, creados «municipios rudimentarios», privilegiados frente a los núcleos rurales, al gozar de franquicias, libertades y exenciones. Incluían disposiciones relativas al derecho penal y al aprovechamiento de montes, prados y aguas.

Entre los «Fueros Municipales Breves», además del **Fuero de León**, el **Fuero de Sahagún** 1085 por el rey Alfonso VI, el **Fuero de Benavente** 1164, el **Fuero de Castrojeriz** 974, el **Fuero de Sepúlveda** (atribuido al conde Fernán González), los **Fueros de Logroño**, **Miranda de Ebro** y **Nájera** (1095, 1099 y 1076), el **Fuero de Jaca** 1063, etc., y en Cataluña algunos de sus equivalentes: la **Carta de Franquicia de Barcelona** 1025, la de **San Feliú de Guixols** 1181, la de **Balaguer** 1236, la **Carta de Tortosa** 1149 y la **Carta de Lérida** 1.150.²⁵

Y a modo de ejemplo el FUERO DE CASTROVERDE DE CAMPOS (Zamora) 1197: «...si fidalgo fuere *vicino de Castroviride, el e su muxer, tan forum tengan como según sus vecinos*».

Alfonso X extiende el Fuero Real como único Fuero a determinadas villas del reino para que todos los pueblos se rijan por un texto único y que los jueces apliquen unas mismas normas, otorgando el Fuero real, como Fuero Municipal, a las villas de Aguilar de Campoo 1255, Sahagún 1255, Santo Domingo de la Calzada 1255, Valladolid 1255, Carrión de los Condes, Burgos, Briviesca y Miranda; en 1256 el mismo Fuero se otorga a las villas extremeñas: Soria, Peñafiel, Cuéllar, Atienza, Buitrago, Alarcón, Trujillo y Arévalo.²⁶

La primer mención foral burgalesa que dispone la elección de alcaldes es el de Belorado 1116, de Alfonso I El Batallador, considerado como el primer Fuero de Francos; por medio de extensiones del fuero logroñés están: Medina de Pomar 1181, La Puebla de Arganzón 1119 y Frías 1202.²⁷

Diferentes tipos de Fueros: Cartas vecinales, Privilegios de inmunidad o de coto, Fueros vecinales, Fueros Realengos, Fueros abaciales, Fueros de francos, Fueros de abadengo o señoríos, Fueros señoriales, Cartas de inmuni-

(25).- El concejo burgales (884-1369), Emiliano González Díez

(26).- Fueros locales

(27).- Monitor (tomo 6)

dad, Cartas Municipales,...

2.4 - Fueros generales

Fuero significa idea de ordenamiento particular para villa o personas y se empezó a usar en la Edad Media, a leyes dadas para algún municipio o privilegios concedidos a personas, franquicias e inmunidades para determinadas clases sociales. Entre los Fueros-Ordenamientos destacan el Fuero Juzgo ó Liber Judiciorum, Liber Gothorum, Codex Legum, primeras leyes españolas, de la época de Chisdasvinto; otros son el Fuero Real, ó Fuero de Castilla, de Fernando III que unificó los Fueros municipales y que su hijo Alfonso X (1255) adaptó como **código general** de todos sus dominios y como fuero especial a algunas ciudades: Soria, Valladolid, Burgos, etc; el Fuero Viejo de Castilla, es una compilación de Fueros de Alfonso VIII.

Más tarde Alfonso X derogó el Fuero Real y sancionó el Fuero Viejo de Castilla, completado por Alfonso XI, y publicado en 1359 por Pedro I. En otros territorios en los que no regia el Derecho castellano destacan los Fueros de Aragón, Álava, Vizcaya, el general de Navarra, Jaca, Sobrarbe, etc.²⁸

Fueros municipales, eran estatutos otorgados por el Rey o el Señor para núcleos urbanos, y aunque muy diversos en amplitud y contenido, recogían los privilegios sociales o económicos concedidos a los habitantes del municipio que, a fines del siglo X, sólo se ocupaban de los aspectos más importantes de la vida ciudadana.

Fueros de esta primera etapa de los siglos XI y XII, son el de Castrojeriz (974), el de León (1017), el de Sahagún (1085), el de Nájera (1076), el de Logroño (1095) Alfonso VI, extendido a otros lugares de Rioja y Vascongadas, y el de Jaca, concedido por Sancho Ramírez aplicado a Estella, Pamplona y otras poblaciones navarras.

En el siglo XII se ampliaron ciertos Fueros Municipales, que alcanzaron auge en el siglo XIII, como el Fuero de Cuenca, de Sepúlveda, Soria, Teruel, Zamora, Madrid, Jaca, Estella, San Sebastián, etc. En Cataluña, los Fueros Municipales, se denominaron «costums», como los de Lérida, Barcelona, Tortosa y Gerona.

En la lengua catalana, el documento más antiguo es una versión del Forum Iudicum (Fuero Juzgo) de la primera mitad del siglo XII.²⁹

El Emperador Alonso VII 1143, que dio a Roa el Fuero de Sepúlveda, que confirmaron los reyes D. Alonso X y D. Sancho el IV su hijo.

«Ego Aldephonsus, Hispaniae Imperator, una cum uxore mea Verengaria, filioque meo Santio, omnibus populatoribus de Roa praesentibus et

(28).- Enciclopedia «Ciesa», (tomo 5)

(29).- Obispado de Osma (tomo III), Juan Lopezrráez Corvalán, (Canónigo)

venturis facio cartam de foris, et terminis»..... «dono eisdem populatoribus omnes montes, et pinares de meo realengo ad certandum quo quemque loco sunt».³⁰

En el Privilegio concedido por Alfonso II de Aragón al abad de Berenguer, en Huesca 1170, otorgó a él y al monasterio unos vedados de pesca y caza; prohibió pescar sin licencia del abad, bajo pena de 69 sueldos pagaderos al Rey, quien en 1175 concedió a los vecinos de Montearagón en el Fuero oscense, «eximirles del pago del noveno y otros usaticos y cinsos, declararlos libres e permitirles realizar compras y roturas (comparas et schalidos) en las circundantes villas de realengo (realencho)». Así mismo en 1177 dona el castillo y la villa de Montearagón al abad Berenguer y al monasterio, y en el Fuero de Alcalá de la Selva (Teruel), 1188, concedía a sus pobladores los beneficios de la Extremadura y ordena a los vecinos la construcción de los muros de la villa. Este Fuero dice así: «Illas portas de villa alcalá, et illos muros et illos porteros el illas veyllas quod paccet illos et inter vicinos et fratres, insuper hoc faciente illos muros».³¹

Fuero o Leyes municipales que dio el rey D. Alonso X, con la Reyna Doña Violante su muger, a la Villa de Soria 1256.

«Todo aquel que las fronteras de su acequia non alimpiare por do vaia ellagua, peche dos mrs. por cada día. Qui toda fuente de Conceio haia en derredor nueve pisadas por do puedan entrar, é salir á beber las aguas. Aquel que pozo ficiere en la call del Conceio, non lo defienda, mas sirvasen todos de él, et non lo pueda vedar.

Todo aquel que de finiestra, ó de almuxaba, lixo (inmundicia) ó agua alguna echare sobre algún omme, ó mugier, peche diez mrs.

Toda mugier que alcahoetare á mugier casada, ó desposada, sil fuere savido por pesquisa, ó por siertas sennales, sea metida con todos sus bienes en poder dellesposo, ó del marido, pora facer della lo que quisiere sin muerte, é sin lision de su cuerpo. Si el padre fallare en su casa algun omme con su fija faciendo fornicio pueдалos matar si quisiere amos, é non pueda dexar á ella é matar a él. Si alguna christiana ficiere fornicio con iudio, ó con moro, ó con omme de otra ley, seiendo fallados en uno, ó si les fuere por pesquisa, amos sean quemados».³²

Fuero que Alfonso VIII en 1189 otorga a PLASENCIA.

«Do una mea tierra con linde la calçada de Quinea, de las tierras de Galisteo (Cáceres)».³³

Alfonso X 1256 otorga al Concejo de Burgos y a sus aldeas el Fuero Real.

«(Christus, alfa y omega). Connosçuda cosa sea a todos los omes que

(30).- Castillo y Villa de Montearagón, Antonio Durán Gudiol

(31).- Ver nota 29

(32).- Crónica de 20 reyes, (Libros IX y X)

(33).- Colección diplomática, Concejo de Burgos

esta carta uieren, cuemo yo don Alfonso X mando que los caualleros que touieren casas pobladas en la villa con mugieres et con fiios, desde ocho días ante de nauidat fasta ocho días después de Cincuaesma, et touieren caualllos et armas que sean escusados de pecho».

Otros dos privilegios de Alfonso X al Concejo de Burgos, el uno de 1256 concesión del Fuero Real, y el otro de 1260 con el otorgamiento de las carnicerías de la ciudad, salvo cuatro bancos propiedad del cabildo catedralicio.³⁴

La Orden del Temple otorgó (1260) Carta Puebla a MIRAMBEL (Teruel), sometiéndola a los caballeros del «Hospital», una vez repoblada la villa.³⁵

Privilegio del Rey Fernando IV, 1306, por el que exceptúa á los vecinos de Roa de toda contribución, excepto de la moneda forera.

Nos D. Fernando por la gracia de Dios, rey de Castiella, de Toledo, de León, de Galicia, etc., habemos de hacer merced al Concejo de Roda, que reelevamos a todos aquellos que moran en la Viella de Roda de la cerca adentro de todo pecho, é de todo tributo, salvo moneda forera, quando acaesciere de siete en siete annos.³⁶

2.5 - El régimen post-feudal

El régimen feudal se fue destruyendo con los cambios en las condiciones socioeconómicas que los habían originado: con la consolidación de la seguridad pública floreció la actividad económica y el aumento del comercio, con el resurgir de la vida urbana en nuevos barrios y ciudades, poblados por una burguesía comerciante y artesana, que rompió con la sociedad feudal. Comenzó una vida caracterizada por la incipiente actividad industrial y comercial, que daba paso a una sociedad signficada por la riqueza económica dinámica, en oposición a la sociedad feudal estática; el dinero escaseó y la riqueza era la tierra, como productora del sustento diario, pero no como especulación. El régimen feudal se adaptó a la nueva situación, los servicios de carácter militar se transformaron en compensaciones monetarias y estos cambios fueron la causa de la desaparición del feudalismo en una sociedad dominada por la economía monetaria. Los reyes, para el cobro de impuestos en dinero, establecieron en el país una red de funcionarios, haciendo innecesaria la nobleza feudal territorial, la cual era pagada con el producto agrícola de las tierras que poseían. Este proceso iniciado en el siglo XII siguió por toda la Baja Edad Media, aunque los últimos vestigios feudales perduraron varios siglos.

El régimen post-feudal con la ciudad consolidada y bien afirmada, se acentúa que sus artesanos y comercios estén clasificados por calles y la ciudad constituye un sistema defensivo con sus repercusiones **económicas** (portazgo,

(34).- Castillos de España, nº 123

(35).- Ver nota 29

(36).- Ver nota 27

pontazgo, etc.) y **sociales** (barriadas de diferentes niveles económicos y de distintas creencias).

Los poderosos se imponen la necesidad de apoyar el fomento artesanal del S. XII, por el beneficio que alcanzan en sus rentas, para lo que propician Ferias y Mercados, con las alcabalas de los artesanos.

En estas convulsiones del final de la Edad Media, de movimientos de gentes, de nuevos advenimientos políticos, de cambios sociales y de recuperaciones económicas, va surgiendo el renacimiento, con cuyo estallido acabó la Edad Media.³⁷

Los reyes actuando con plena competencia en materia legislativa modifican la sociedad de finales del siglo XV, en una sociedad post-feudal, agrícola y ganadera, superada la crisis del siglo XIV, con nuevas roturaciones de tierras en las aldeas, construcción de viviendas y de molinos, ocupación de arrabales, aprovechamiento de pastos y de leñas, etc., respondiendo al crecimiento demográfico y económico, con la actuación de factores externos, como el comercio que hasta el siglo XIV hizo funcionar al método feudal: la explotación familiar y la aldea campesina.

La recesión del Siglo XIV arrancó de dos hechos: la escasez de tierras, y la reacción inapropiada de la clase señorial, momento en que la escasa producción familiar, de la familia campesina, no puede garantizar el pago de la renta a los señores, que lejos de facilitar en sus territorios nuevos solares, optan por la vía más rentable: la ganadería.

Va a tener lugar a lo largo del siglo XV una nueva distribución de la tierra y de la producción, así como nuevas formas de acceder a la renta por parte de los Señores, volviendo en muchos casos esos derechos al Señor, por abandonos, muertes, endeudamientos, etc., del vasallo.

Se vio afectada la propiedad de los concejos y de los Señores, y la puesta en cultivo de muchos espacios colaboró a la recuperación económica de fines del siglo XV, los propietarios cedían sus tierras como censo perpetuo a los concejos, tierras de nueva roturación, se entregaban por una o algunas vidas a los campesinos o se arrendaban a corto plazo, entre ocho y diez años. La condición imprescindible para la recuperación era la abundancia de tierras de cultivo.³⁸

La onda larga del feudalismo se acaba, se apaga con el final de la Edad Media.

III.- El ordenamiento de la construcción

3.1 - Normas constructivas contenidas en fueros

Sin entrar en los ordenamientos de civilizaciones desaparecidas, me

(37).- Actas V Centenario Consulado del Consulado de Burgos, Luis Martínez García

(38).- La casa y los orígenes de la ordenación Urbana- Alfonso M^º Guiliarte- (Mit^º de la Viv)

limito a la apasionante etapa de la Baja Edad Media de España, entre los Siglos XI al XV, comenzando por los «*Fueros Municipales*» de León (1017), llegando a las «*Ordenanzas Reales de Castilla*» (1484) y a los «*Capítulos de Corregidores*» (1500), demostrando la intervención del poder público en época en que primaba el interés colectivo sobre los intereses privados de la propiedad particular del suelo.

El ordenamiento de la vida civil se regulaba, en general, mediante ordenanzas propias y específicas para cada lugar, que en principio se establecían normalmente por los Reyes, que al paso del tiempo se acomodaban en conceptos que se iban incluyendo, surgidos de necesidades o de establecer limitaciones que no se habían tenido en cuenta, por lo que los Reyes legalizaban esas modificaciones.

Veamos algunos casos:

Un claro ejemplo de ello es la aprobación y firma de los Reyes Católicos del nuevo Ordenamiento de la Ciudad de Burgos, en el que se dice que «*el libro de ordenanças de la dicha cibdad ha algunas ordenanças que no son observadas ny guardadas*».

Otro: «*D. Juan, fijo del Infante D. Manuel, et yo infanta D^a Constança su muger, damos de buen talante e de buena voluntad e por ende querremos que aya en nuestra villa, el **Castiello de Garcí Muñoz (Cuenca)**, un Monasterio de Frayles de la Orden de S. Agustín; e damos para fazer dicho Monasterio un solar a la puerta de Cuenca, queremos que entre el dicho Monasterio, e el muro de la villa finque una calle por do puedan andar a par tres omes a cauallo*».

De los Fueros de la Jurisdicción de Cardeña: Fernando I (1050) concede al «Padre Abad» y a todos los monjes, mi Villa de Villafría...»

Del Fuero de Salamanca: Alfonso VI en 1102 a sus 65 años menciona los linajes o naturas de la repoblación: mozárabes, andalusíes, burgaleses, portugueses, leoneses, gallegos, francos, mudéjares, judíos, serranos, castellanos, torenses, gentes de distintas procedencias geográficas, agrupados en «*collaciones*».

A continuación quedan expuestas normas que sobre la construcción y «adobo» de las casas se contienen en algunos FUEROS, dictados de los Siglos XI al comienzo del XVI en diversas localidades de los territorios de Castilla, León, Aragón, y Cataluña, así como de otros de ámbito territorial, caso de las SIETE PARTIDAS de Alfonso X y las ORDENANZAS DE CASTILLA de los Reyes Católicos, además de otros «Fueros Locales» de la Provincia de Burgos.

SALAS DE LOS INFANTES (Burgos) -964- Conde Garcí Fernández

Quien tomara mujer y pusiera casa en el mismo año, no pague fonsadera ni vaya a fonsado.

LEON -101 - Alfonso V

Quien tuviere casa en solar ajeno y no tuviese caballo o asno dé una vez al año al señor del solar 10 panes de trigo y media cántara de vino, y si qui-

siera vender su casa, no haga valoración sin conocimiento del señor del solar. Mas si quisiera de buen grado comprar esa casa, tome dos cristianos y dos judíos que aprecien su valor; y si quisiere el señor del solar dar aquel precio de la valoración, désela y obtenga la casa antes que otro y si el dueño del suelo no quisiese comprar por esa valoración el propietario de la casa la venda a quien quisiera.

«Todo ome que moría dentro de los términos de Santa Martha, Cientfontes, Villafelis, Cascantes, Villavelite, ..., que por entenciones que an contra los de León que en tiempo de gerra venían a León, que guarden la villa, e los muros de la ciudad, e a rrestaurallos quando fur menester, e non dien portalgo de cossa que tragan a vender».

JACA (Huesca) -1061- Sancho Ramírez

«... et ideo quod ego volo quod laka sit bene populata concedo nobis et omnibus qui populaverint in mea civitate, totos illos bonos fueros quos mihi demandastis ut mea civitas sit bene populata».

NAJERA (Logroño) -1076- Alfonso VI

El hombre de Nájera que comprase casa o casas junto a las suyas y las uniese una a otra, no peche por ellas sino una sola fonsadera (gastos de guerra); y si compra casa en dos, tres o más lugares y las avitualla con su pan, su vino y sus carnes no debe, por ello, ninguna cosa. Y si el vecino de Nájera se viera en el caso de no poder habitar allí y se fuese a morar temporalmente a cualquiera villa que se halle bajo la soberanía del rey, donde dicho vecino de Nájera posea casas, tierras, viñas o cualquiera otras heredades, ha de concurrir a trabajar con sus conciudadanos de Nájera, en el azor o fortificación del casti- llo.

SEPULVEDA (Segovia) -1076- Alfonso VI

Si algún hombre quisiere ir a Sepúlveda, no ose tener su casa, hasta que no pase un mes. *«Et cuales homines volverint pignorare in arequa, vel in alia parte, antequam uadat suo iudice et LX solidos pectet».*

SAHAGUN (León) -1085- Alfonso VI

Quien tome solar y no lo habite hasta un año piérdalo. Et si un solar fuer partido en muchas partes, por suertes, o por otra manera, quantos fueren los quinnones (comuneros) den tantos censos. Et si muchos solares o muchos quinnones fueran aiutandos en uno, sin que les parta calle, ni heredad de otro, den un cienso et no mas.

«Et homines de Sancti Facundi non vendat hereditatem ístam nisi ad hominis Sancti Facundi».

LOGROÑO. -1095- Alfonso VI

«Cualquier qui pudiera atraer aguas para regar viñas o molinos a uertos o cualesquier otro trabaxo, acceda a ellas».

MIRANDA (Burgos) -1099- Alfonso VII

Otorga a sus pobladores la mayor licencia para que donde quiera hallen

en nuestro reino yerbas, heno, aguas, leña o maderos, que lo corten y pasten y beban, así de noche como de día, para satisfacer a sus ganados y que corten leña o maderos y lo lleven para quemar y para hacer casas.

Todos los vecinos que tengan casas, paguen cada uno al Señor de la villa dos sueldos al año, por Pascua de Resurrección; si poseyere casas y heredad pague tres sueldos y si tuviere heredad sin casa, pague solo un sueldo.

De todas las multas (caloñas) la mitad será para el rey y de la otra mitad los alcaldes percibirán una novena parte; del resto, una tercera parte la obtendrá el Señor de la villa, una tercera parte será para quién recibió daño y la otra tercera parte se aplicará para la obra del puente y las murallas.

VIGUERA (Logroño) -1104- Alfonso I El Batallador

Todo hombre que afirmare vigas en la muralla del concejo o de la villa, si el muro cayere, tenido es el hombre de hacer el muro con sus almenas y sus dimensiones, tal como era antes y deje tanto espacio entre el muro y su casa que el caballero con todas las armas puede pasar sin embarazo u otra bestia cargada. El que quebrantare el muro de la villa, si fuese probado, dé por caloña (multa) 500 sueldos y por su almena 50, por la barbacana 60 y por su almena 10, y quien en la cava (foso) echare algún encegamiento dé por multa 10 sueldos.

MEDINACELI (Guadalajara) -1104- Alfonso I El Batallador

Quien se asentara al final del concejo o de calle o en exido, peche LX sueldos a los alcaldes.

FRESNILLO «de las Dueñas» (Burgos) -1104- El Conde García Ordóñez

Si algún hombre de vosotros hizo casas o laboró tierras o plantó viñas o huertos en su heredad y quisiera marchar a otra tierra, more un año con mujer y sus hijos y hagan humo en su casa; después venda su heredad y sus casas a los hombres de «Fresnello» y sus villas.

SAN CIBRIAN (Burgos) -1125- Gutiérrez Fernández y su mujer Toda Díaz, Señores de la villa.

Aquel que casa edificare de nuevo, hasta transcurrido un año no hace fuero, ni es vecino ni dueño.

LOS BALBASES (Burgos) -1133- Alfonso VII

«Omnes hominos de Balbas qui debent dare Regi tributum fonsadera, qui una domo habitaverint et unum focum fecerint, et panem comederint et unam ollam fecerint, non dent nisi una fonsadera».

ALCALA DE HENARES (Madrid) -1125- D. Raimundo, Arzbp. de Toledo

Todo hombre de Alcalá o de su término que sus casas se quemaren, demuéstrelo en concejo; y el concejo sabiendo su pérdida, no peche (tribute) por un año.

Todo el que de fuera viniere a morar en su término, no peche por un año.

VILLA CELAMA (León) -1153- Alfonso VII.

Estos pobladores de villa «Zelame» no posean heredad si no son moradores.

MOLINA DE ARAGON (Guadalajara) -1154- El Señor de Molina

El vecino que tuviere casa poblada dentro de Molina, queda excusado de tributo y solo pague la labor de la muralla.

AVILES (Asturias) -1155- Alfonso VII.

En la casa donde hombre morare y fuego hiciera, dará un sueldo por hornazgo y haga «forno» donde quisiera.

El que su casa alquila, cuando la quisiera para sí o para su hijo o para su hija, aquel que mora en ella, dé el alquiler de cuanto moró y salga de ella y si sacarlo quisiera para otro, pierde el alquiler.

MADRID -1158- Alfonso VIII.

Todo hombre que echare estiércol en la villa, por las calles o en otro lugar, tanto en la puerta de «Guadalfaiara» como en las otras puertas, peche una octava.

Quien tuviera casa en la villa y no morare en ella dos partes del año, peche dos multas, una por aldeano y otra para la villa.

ESTELLA (Navarra) -1164- Sancho el Sabio.

Todo hombre o mujer que quiera poblar Estella, que venga al alcalde y con «plazentería de eyllos» que sea vecino.

LEDESMA (Salamanca) -1171- Fernando II

Quien calle de concejo o carrera cerrare, pague 60 sueldos.

QUINTANILLA (León) -1173- Abadesa de GRADEFES

Cualquier casa dará dos sueldos por año, un sueldo por Pascua y otro sueldo en medio de agosto. Si la casa no hubiera humo, dará un solo sueldo

UCLÉS (Cuenca) -1179- Pedro Fernández «Maestre de Santiago»

Los hombres venidos a Uclés que después de un año por cualquier causa, vendan sus casas y sus heredades, se vuelvan a donde partieron.

PALENCIA -1181- Raimundo II

... quien quisiere ensanchar que ensanche dentro de sus casas y en sus corrales en las que mora, así que otras casas no haya entre ellas, ni otro solar, ni otro corral, despoblado o poblado.

BELBIMBRE (Burgos) -1187- Alfonso VIII

Cualquiera que pretende renovar su casa no pague fonsadera (tributo de guerra) en un año.

SANTANDER -1187- Alfonso VIII

Aquel que pretendiera o mereciera algún solar en la villa, pague un sueldo al abad y dos denarios a los sayones (alguaciles).

CUENCA -1189- Alfonso VIII

Todas las poblaciones que en término de vuestro concejo fuesen hechas, no queriéndolo el concejo, que no permanezcan fijas, sino que el concejo las destruya sin crítica injusta.

Cualquiera que tuviese casa en la ciudad y si la tuviese poblada, sea eximido de todo tributo y que no pague en ninguna otra cosa, sino en los adarves de la ciudad y en las torres de vuestro término.

Toda eredad que non oviere entrada nin salida, asi como es canpo o vinna, los alcaldes jurados vayan ala eredad et por aquella parte que ellos vieren que menos danno sera, den la entrada por aquella parte et aquella sea estable; et qual quier que la carrera que los alcaldes dieren, desfiziere o mudare o çerrare, peche 10 mr.; ca las carreras e los exidos que los alcaldes fizieren o dieren sean firmes et estables par en siempre.

Los pobladores que a Cuenca o a sus términos vinieren a poblar, armen allí donde el concejo del lugar les mandare; e si el conçejo delas aldeas esto non quisieren fazer, el juez e los alcaldes dela çibdad den aquel poblador logar do arme cerca delas otras casas en logar convenibles; pero si alguno vendiere su casa e allí otra quisiere fazer, non la faga, sinon conprare el solar; e rrotura que qual quier fiziere fuera de rrayz o de exido ageno, agala firme.

Toda fuente del concejo haya alrededor tres estadales (cuatro varas, equivalente a 3 metros y 334 milímetros).

Qual-quier que temiere de caymiento de casa, de pared, de trabas (vigas), de çedimiento de algunno, su vezino amoneste a su sennor con el juez e con dos alcaldes que lo guarde o que le ponga sotenimiento por quele non faga danno; et si despues del amonestamiento, la pared o quella cosa de que fuere amonestado algun danno fiziere, pechelo doblado; por que ningunno ante que sea amonestado, non a de pechar calonna (multa) et todo otro danno que vna casa fiziere a otra por agua o por otra cosa, si despues del amonestamiento luego non fuere defendido, pechelo doblado commo dicho es.

Qual-quier que quisiere armara casa, alçela en alto quanto le ploguiere; et qual quier que su casa quisiere arrimar a pared agena o armar sobrella, dé primeramente la meytad del preçio que costo la pared; si la eredad fuere en la rrayz commun; ça si rrayz non fuere de commun non puede sobre la pared ninguno armar, non queriendo su sennor.

Qual-quier que en exido o en la calle de conçejo, asi dela cibdad commo dela aldea labrare (obrare), peche a aquel mesmo conçejo sesenta mencales e dexe la eredad libre e quita; et si alguno la defendiere et fuere ferido o muerto, non aya ende calonna.

Qual-quier que la pared de su casa toviere en corral ageno, si en la pared quisiere fazer finestra, abrala en alto delos pechos arriba al sennor dela pared, e la finestra aya en ancho vna mano e non mas; e si algunno la fiziere mas baxa o más ancha, peche cada dia al sennor del corral un mr. e al juez et a los alcaldes, fasta que la cierre.

Otrosi mando que la casa que rreçiba el albolon (vertido) dela otra, fuere abien vista delos alcaldes, fasta que el agua salga ala calle o al logar do se despenne.

Los estercolereos non los faga ninguno en rrayz ajena, salvo enel exido tan solamente; otrosi qual quier que lo quisiere fazer, tome el solar enel exido de conçejo; et cualquier que esta ley quebrantare, peche cada dia çinco mr., fasta que lo emniende, según establecido es.

Qual-quier que en la casa que tuviere alquilada ficiere algún danno, rrefagalo por estimacion de los vecinos.

Quien toviere su casa cubierta de paja en la villa, cubrala de teja, si non peche (tribute) todo su pecho commo si non morase en la villa; e si tanto fuere porfioso alguno que non quisiera cubrir su casa de teja, denla a otro poblador que la cubra de teja et aquel peche todo lo de su pecho; et esto sea desde la torre de «mal vecino» fasta ala labor nueva del muro del rrabal, asi commo se ençierra el muro de parte del «xucar» et el muro de parte del «huecar» adentro.

SORIA -1195- Alfonso VIII

Las carreras (calles) e los camjnos finquen (queden) tan grandes etan abiertos como solien seer; e los herederos que a cerca dellos fueren, si alguna cosa tomaren, que lo dexen con la pena sobredicha; e si cerrara alguna o otra labor fuere fecha, que la desfaga a su misión (mandato). Et qui quier que aai lo fallare, desfagalo sin calonna (multa) nunguna; e la mission que fiziere en la desfazer, pechela aquel que fizo la cerradura o la labor.

Tod aquel que molino fiziere en su heredat, aya tres passos la carrera (calle), en ancho, e aya el molino espacio en derredor IX passos; e si non non vala. Toda fuente de conceio aya en derredor nueue passadas pasos, por do puedan entrar e sallir a beuer las aguas que desa fuente sallieren.

Todo aquel que pozo fiziere en la cal (calle) de conceio, non lo defienda, mas sirvansen todos del e ninguno non lo pueda vedar.

Si alguno en casa agena que toviere alquilada danno fiziere, pechelo doblado al sennor de la casa.

Qui quisiere fazer casa en lo suyo, alcela quanto quisiere. Et si queriendo alçar su casa la madera de la otra casa estuvier sobre la suya, fagalo saber a aquel cuya es la casa, que la corte o la desfaga; e si lo non ficiere, cortela o desfaga el mismo, el que quisiere fazer la casa, sin calonna (multa) nunguna, quanto hallare, según dixiere e pareciere por ellasta, poniendo la en derecho hasta suso; e aquel cuya fuere la otra casa, non se le pueda defender por anno e dia.

Qui su casa quisiere acostar o arrimar a paret agena o facer alguna cosa sobrella, devel primero demandar al sennor de la paret del precio que es lo quel costo fazer la paret; e paguel su derecho al sennor de la paret, e des ende arme e acueste su casa a la paret o arme sobrella, si la paret fuere fecha en la rayz de comun que fuere de amos; ca si de comun non fuere, non pueda laborar sobre la paret ni acostar ni arrimar, si el sennor de la paret no quisiere.

Sj alguno quisiere armar sobre su paret e fazer casa, puedalo fazer, si aquella paret se toviere con corral de alguno. E si haza el corral quisiere echar

la gotera, dexe pie e medio desde su paret hasta el corral de lo suyo pora la gotera, desde ellun cabo de su paret fasta ellotro; e aquel cuyo fuere el corral, de entrada e salida por su corral, cuantas vegadas (veces) oviere menester alimpiar su gotera. Et si ellotro heredero quisier fazer casa en su corral, si es esse mismo derecho de la casa dellotro la fiziere, dexe en que ayan amos ados calleia por do puedan alimpiar sus goteras. Pero si aquel que non oviere derecho en la paret quisiere fazer casa arrimada o acostada a aquella paret, recibiendo ellagua, puedalo fazer.

Aquel que camara privada faga en la cal (calle) por do andan o pasan los omnes toviere descubierta, peche por cada día dos mr. fasta que la cubra; et si ala cal el fedor della salliere e non lo adobare porque non salga la fedor, que peche por cada día dos mr. fasta que lo viede (evite). Et esta pena, quela pueda demandar qual que quiere despues de tercer día en adelante, desquel fuere demostrado por que lo adobe. Esta misma pena aya qui echare paia o otras cosas pora fazer estyrcol en las calles o en las caiellas por do andan e passan los omnes, o fiziere o echare «lixo» (inmundicias) alguno en ellas o en las plaças de la villa do moran los omnes.

Todas las otras cosas de contienda o de dubda que acaheçieren entre los omnes buenos por fecho de las casas, assi como de los albollones (vertidos) e de las goteras e de las otras cosas que se non pueden demandar ni librar por palabra non veyendofas aquellos que mas sabidores son dellas, libren-las dos carpenteros, quales el conceio tomare por fieles, sobre yura. Et estos que el conceio tomare que sean puestos por toda su vida, salvo si alguno dellos fuesse acusado de falsedat e le fuesse firmado por que sea echado ende por periuero, e nunca mas vala su testimonjo.

Qui de cayda de paret o de casa o de vjga, o de encendimjento de casa se temiere, diga gelo al sennor de la casa o de la paret o de la viga ante omnes buenos que lo adobe o que lo guarde en guisa que nol venga ende danno ninguno. Et si despues quel fuere dicho e demostrado, la casa o la paret o aquella cosa de que se temiere e le fuere demostrada algun danno fiziere, pechelo todo doblado; et si por aventura algun omne matare, quien aquel que gelo demostro, quien otro, peche ellomezillo (homicidio) e salga por enemigo. Ca ante del demostramiento omne ninguno no ha de pechar calonna (condena) por omne que mate njnguno, ni por bestia que la casa o la paret o el madero o en foyo cayere o en otra cosa semeiable. Todo ellotro danno que una casa a otra fiziere por razon de agua o de otra cosa qual quiere, si despues del demostramiento non lo adobare, pechelo todo doblado assi como dicho es.

SAN MIGUEL (Palencia) -1204- Abad de VALVENI

Si quisiere venir a morar en la villa de «Sancti Michaelis» e hiciera pavimento nuevo, no peche el primer año y no faga (serna).

CORIA (Cáceres) -1208-

Todo omne qui en cal (calle) o en castiello o en carcava fechare ester-

cus (estiercol), peche un maravedí al concejo, e otrosi, qui cavar tierra o arena so el castiello, peche un maravedí e refagalo de argamasa.

Todas las aguas de las goteras, e de los corrales e de las calles, por do mandaren los alcaldes e los omes bonos, por y vayan derechas.

Todos omes que carrera (calle) quisieren sacar (trazar); si se avenieren entre si, saquen su carrera, e como si la sacasen los alcaldes. E si se non avinieren, vengán al cabildo de los alcaldes, e denles el cabildo quatro alcaldes que la saquen, e denles dos maravedis. Et pues que fuer sacada, qui la cerrare ho la arare peche quatro maravedis a los alcaldes. Et la carrera que asi no fuer sacada, no aya coto.

USAGRE (Badajoz) -1217- Fernando III

Todo omme que entrare despues de salido de conceio o defesa, o cerrare carreras (calles) de conceio tam de villa quan de aldeas, peche X maravetis, medios a conceio et medios alcaldibus

«Tod omme quien calle, o en castiello, o en carrera, o en carcaua (foso) iectare stiercol, o a dentro de los moiones que pusieren los alcaldes, peche un moraveti a concejo».

ZORITA de los CANES (Madrid) -1218- Fernando III

Tod aquel que cayda de paret, o de casa, o de viga, o de ençendimiento dela mas çercana casa temiere, amoneste al sennor dela paret, o dela casa, o dela viga con el iuez et los alcaldes, o en conceio, que eche la paret, o la viga, o la aconteye, o la guarde, et si despues del amonestamiento la paret o aquella casa dela qual amonestado fuere algun danno fiziere, peche el danno doblado.

Tod aquel que casa quisiere fazer, leuante la casa en alto quanto sele ploguiere.

Tod aquel que casa sobre alguna paret leuantar quisiere, de primera mientre la meatad del precio quela paret costo; desende levante la labor sobre aquella paret, enpero sila paret fuere enla rayz de comun. Ca sila rayz non fuere de comun, non puede ninguno sobre la paret obrar, non plaziendo al sennor.

Tod aquel en el exido o en calle de conceio, tan bien dela uilla como del aldea labrare (levante casa), peche aques mismo conceio LX menkales, et desenpare el heredamiento libre et quito. Tod aquel que rayz de conceio vendiere, peche tanta et tal rayz doblada aes mismo conceio. Et quilla comprare pierda el precio que diere por ella, et desenpare la heredit, segund que ya dicho es. Ninguno non puede dar la heredit de conceio, ni vender, ni enpennar, ni robrar, ni salvar.

Item otroquesi mando, que una casa que reciba el albollon (vertido) dela otra, segund que touieren por bien el iuez et los alcaldes, fasta que el agua yxca (vierta) ala call, o al lugar do se deue espennar ala madre. Ninguno non faga etiercol en rayz agena, sino en el exido tan sola ment. Et tod aquel que casa quisiere fazer, tome tierra enel exido de conceio. Tod aquel que quisiere traspasar mandamiento desta ley, peche cada dia V sueldos fasta quello emiende, segund

que establecido es.

Mando otroquesi, que tod aquel que su casa cubierta touiere de paia en la villa, cubra de teias, et si non, que peche todo su pecho, assi como si non morasse en la uilla. Et si tanto fuere alguno porfioso que non quisiere su casa cobrir de teia, peche el pecho de ante todo suyo.

ALBARRACIN (Teruel) -1220- El Señor

Cualquiera que quiera edificar, erija el edificio el alto quanto le plazca.

Item est quod quicumque domun hedificare voluerit ipsam erigat in altun et hedificium quantum sibi placuerit.

PALAZUELOS (Zamora) -1224- El Abad

Si una casa, por incendio, diluio, tempestad u otra causa cualquiera, fuera destruida, aquel de quien son la casa y sus heredades debe erigir, reha- cer o reedificarlas antes de diez años.

HUESCA -1247- El Obispo

Todo onme, segunt fuero, deue dar francha exida (salida) de sus casas a la augua de la pluua, para que algun danyo no faga a él ni ha sus bezinos. Et aun debe guiar aquella augua, con sus despensas propias, por soterranyos o de otra manera, daqui a el soterranyo que passa ius la carrera publica, en el qual todas las auguas de los bezinos cayen. Et aun debe mondar el soterranyo publi- co con sus expensas propias, que el augua debe passar franchament quanto toca la frontera de las casas de cada uno.

PALENZUELA (Palencia) -1250- Alfonso X

Todo hombre que fuera advenido a «Palenciola» no dará infurción, ni hará serna (siembra) el primer año.

FUERO REAL -1255- Alfonso X

Sy alguno cerrare camino o carreras usadas, por la osadia peche XXX sueldos al rey: et qui exido (salido) de la villa entrare, peche por la osadia LX sueldos al merino, e lo que fizo desfagalo por su misión.

Qui quier que falle (halle) camino o carrera husada (cerrada), desfaga el valladar o la cerradura, qualquiera que sea sin caloña (multa) ninguna, et si misión (mandato) alguna y ficiere, pechela aquel, que cerró la carrera.

Los caminos, que entran a la cibdat, e que van a las otras tierras, fin- quen (queden) bien abiertos e tan grandes como suelen estar: et los herederos de la una parte, et de la otra non sean osados de ensangostár: mas si quisie- ren facer cerraduras a sus tierras e a sus heredades, faganlas en lo suyo: e si contra esto alguno ficiere, por la osadia peche XXX sueldos al rey, e desfagalo.

SAHAGUN -1255- Alfonso X

Otrosi mandamos, que los suelos despoblados, et los poiales del mer- cado, et las mesas de la carnicería, que non ficieren fuero (legales) daqui ade- lante, que los tome el Abad, et que los aia por suiios asi cuemo manda el fuero; et los poiales et los portales, et las mesas que embargan las calles, que sean desfechos, porque las calles sean meiores, et la villa más desembargada; et los

omnes de S. Fagund puedan facer casas iuntadas con el muro, hi aquellos que los ficieren sean tenudos de refacer el muro, et de lo mantener en aquel logar do las ficieren.

SAN LLORENTE DE PARAMO (Palencia) -1262- Abad del Monasterio de Sahagún.

Todo hombre que benga a morar en «Sant Lorente» e hiciera casa de nuevo, en ese año no de infurción.

LAS SIETE PARTIDAS -1263- Alfonso X (Para todo el reino)

Casa, ó torre ó otro edeficio habiendo algunt home que quisiese derri-bar, et los vecinos temiéndose de rescebir daño de aquel logar le ficiesen afruenta que lo derribase, ó lo enderezase ó que diese fiadores para enderezar el daño que de aquel logar aveniese, si este cuyo fuese non lo quisiese facer et por razon de su rebellia fuesen los vecinos apoderados de aquel edeficio por el judgador, por tal apoderamiento pierde la tenencia aquel cuyo era el edeficio si durare en rebellia. (EXPROPIACION).

Servidumbre aquella que ha un edeficio en otro, asi como quando la una casa ha de sufrir la carga de la otra poniendo en ella pilar o columna sobre que posiese su vecino viga para facer terminado, ó cámara ó otra labor semejante della; o de haber derecho de foradar la pared de su vecino para meter hi vigas, ó para abrir hi finestra (ventana) por do entre la lumbre á sus casas, ó haber la una casa á rescebir el agua de los tejados de la otra que venga por canal, o por caño ó de otra guisa; o haber tal servidumbre la una casa en la otra, que lla nunca puedan mas alzar de lo que eraalzada á la sazón que fue puesta la servidumbre. Porque nol pueda toller (quitar) la vista, nin la lumbre nin descubrirle sus casas; o haber de home servidumbre de entrar por la casa ó por el corral de otro á la su casa, o alguna otra cosa semejante destas que sea á pro de los edeficios.

De cualquier manera que pasase la casa, o el edeficio, o la heredad ó otra cosa qualquier que deba alguna servidumbre á otra, que siempre finca (queda) obligada con aquella servidumbre á la otra heredad ó persona á qui la deba. Otrosi decimos que la cosa que ha la servidumbre á quien quier que pase, que en salvo le queda aquella servidumbre en aquella otra cosa en que la habie ante, et non se la embarga nin se pierde por razón del mudamiento, fuera ende (de ello) si alguna servidumbre fuese puesta á tiempo ciertato ó en vida de algunt home señaladamente; ca (porque) las otras servidumbres que son puestas para siempre non vienen por razon de las personas de aquellos cuyas son, mas propriamente por razon de las cosas que les deben, et de las otras que se sirven dellas: et por ende por el mudamiento del señorío non se pierden.

Los señores de los edeficios et de las heredades pueden poner cada uno dellos servidumbre á su edeficio ó á su heredad: pero si muchos fueren señores de un edeficio ó de una heredad á que quieran poner servidumbre, todos deben otorgar quando la ponen: et si por aventura la otorgasen algunos et non

todos, aquellos que la posesen non la pueden despues contrastar que la non quisieron otorgar, ca (porque) ninguno dellos non es obligado á la servidumbre por el otorgamiento de los otros nin les empesce (perjudica).

Labor nueva es toda obra que sea fecha et ayuntada por cimiento nuevamente en suelo de tierra, ó que sea comenzada de nuevo sobre cimiento, ó muro ó otro edeficio antiguo, por la qual labor se muda la forma et la fación dél de cómo ante estaba. Et esto puede avenir labrando et edificando hi mas, porque este mudamiento contesca en aquella labor antigua: et puédela vedar ó destorbar todo home que rescibe tuerto por ella.

Si comenzando algunt home á labrar algunt edeficio de nuevo en la plaza, ó en la cal ó en el exido (terreno comunal) de algunt logar sin otorgamiento del rey ó del concejo en cuyo suelo lo feciese, entonce cada uno de aquel pueblo le puede vedar que dexa de labrar en aquella labor.

Reparando ó alimpiando algunt home los caños ó las acequias do se acogen las aguas de sus casas ó de sus heredades, maguer (aunque) alguno de sus vecinos se toviese por agraviado de tal labor como esta, por enojo que rescibiese de mal olor, ó porque echasen en la cal (calle) o en el suelo de alguno que estudiese acerca de los caños piedra, ó ladriuelos, ó tierra ó alguna otra cosa de las que fuesen meester para aquella labor, ó atravesasen las calles en abriendo los caños con madera ó de otra guisa fasta que hobiesen acabada la labor, con todo eso non lo puede ninguno vedar, et aun aprovecha mucho en salud de los homes de seer los caños bien reparados et alimpiados.

Pero los que hobieren á facer tales labores como estas, las fagan de manera que quando fueren acabadas, non embarguen á otrí su derecho por razon de ellas, et que finque (quede) el logar en la manera que solie estar antiguamente.

Abrense á las veces las labores nuevas, porque se hienden los cimientos, ó porque fueron fechos falsamente o por flaqueza de la labor; et otrosí los edeficios antiguos fallescén et quiérense derribar por vejez et los vecinos que estan cerca dellos témense de rescibir ende (de ello) daño, sobre tal razon como esta decimos quel judgador del logar puede et debe mandar á los señores de aquellos edeficios que los enderescen ó que los derriben.

Otrosí decimos que si alguno alzase pared, ó ficiese estacada, ó valladar ó otra labor en su heredit, de guisa que el agua non podiese correr por el logar por do solie, por que se hobiese hi (ahí) de facer estanque del que veniese daño á las heredades que son vecinas; ó si por aventura alzase alguna labor en logar por do solie el agua venir et por aquel alzamiento se mudase el curso della et cayese de tan alto que ficiese foyas ó cavas (zanjas) en heredit de su vecino, ó la embargase ó detoviese el agua de guisa que los otros que la solien haber non podiesen regar sus heredades della asi como solien; ca qualquier destas labores sobredichas ó otras semejantes dellas que alguno ficiese nuevamente, de que viniese daño á las heredades de sus vecinos, debe seer derribada á su costa et sumision, et tornada al primero estado.

Desembargadas et libres deben seer las carreras que son cerca de los muros de las villas, et de las cibdades et de los castiellos, de manera que non deben ahí facer casa nin edeficio que las embargue nin se arrime á ellos. Et si por aventura alguno quisiese ahí facer casa de nuevo, debe dexar espacio de quinze pies entre el edeficio que face et el muro de la villa ó del castiello, porque desembargadamente puedan los homes acorrer et guardar los muros de la villa en tiempo de guerra.

En las plazas, nin en los exidos nin en los caminos que son comunales de las cibdades, et de las villas et de los otros logares, non debe ningunt home labrar casa, ni otro edeficio nin otra labor ninguna; ca (porque) estos logares atales que fueron dexados para apostura et para pro comunal.

Otrosi decimos que torre ó casa queriendo algunt home facer de nuevo en lo suyo, puédelo facer dexando tanto espacio de tierra fasta la carrera quanto costumbraron los otros sus vecinos de aquel logar, et puédela alzar quanto quisiere, guardándose todavia que non descubra mucho las casas de sus vecinos. (ALINEACION).

Marmol, ó piedra, ó madera ó otra cosa qualquier que estodiese fincada (quedada) en alguna casa por pro ó por apostura della, non la deben ende tirar para vender, et si alguno la vendiese non debe valer la véndida.

Aciéndose fuego á la vegada (vez) en las cibdades, ó en las villas ó en los otros lugares, de manera que se apodera atanto en aquella casa que comienza á arder que lo non pueden amatar á menos de destruir las casas que son cerca della; et por ende decimos que si alguno derribase la casa de otro su vecino que estoviese entre aquella que ardiere et la suya por destajar (detener) el fuego que non quemase la suya, que non cae por alli en-peña, nin es tenuto (obligado) de facer emienda de tal daño como este. Et esto es porque aquel que derriba la casa por tal razón como esta, non face pro á si tan solamente, mas á toda la cibdat ó villa; podrie seer que si el fuego non fuese asi destajado, que se apoderarie tanto que quemarie toda la villa o grant partida della; puesto que á buena entención lo face, non debe por ende recibir pena.

GULINA (Navarra) -1269- Teobaldo II.

Dispensa a los labradores de Gulina, Aguinaga-Iza, Larrainzu y Larumbre de las (sernas) siembras en el castillo, del fonsado y de fortificaciones mediante el pago de dos sueldos por cada pechero.

SEGURA (León) -1274- Maestre de la Orden de Santiago.

Todo vecino que hiciere casa tejada o hiciere una aranzada (4.470 m2) de viña, no peche por diez años.

VILLATURDE (Palencia) -1278- Gobernador del Hospital.

Los suelos (solares) que fueren poblados que tengan por cada suelo tres obradas de heredad en prestamo.

FUEROS DE CASTILLA S. XIII - (Autor desconocido)

Sy vn omne a vna casa e quiere faser finiestra en la paret dela casa, e

cabo (junto a) aquellas casas a otras casas e corrales de tras las casas o delante, deve faser tan grant finestra que non saque la cabeça por ella. Et sy oyere (estuviere) fecha dantes grant finiestra e la toviere anno e dia puede la finiestra tener en su paret fasta que el otro alçe su casa. Et sy tierra cayere sobre solar yermo quando el otro fisiere su casa, debe el otro quitar la tierra. Et sy en solar yermo echare el otro estiercol e lo sacare veyendolo su dueño, e tenyendo anno e dia puede embargar el solar. Otrosy sy ouyere menester de sovyr canales o madera para adobar sus casas, debe las sovyr por las casas de çerca de la suya. Et sy danno fisiere, debe lo pechar al dueño de la casa.

Otrosi, carrera que sale de villa para puente de agua deve ser tan ancha que passen dos mugeres de encontrada con sus orças, e carrera que va para otras heredades debe seer tan ancha que se encuentren dos bestias cargadas e que passen. Et carrera de la ves del ganado debe seer tan ancha que se encuentren dos reses e que passen.

FUERO VIEJO DE CASTILLA S. XIII - (Pedro I ?)

Que si alguno, o algunos omes an (tienen) solares yermos cerca algunas casas fechas, si quier sean suas, si quier de otros, ningund de aquestos que an solares yermos non deven facer cavas (zanjas), nin foyas ningunas, porque el agua que llovier en el un solar no embie al otro solar a sabiendas, mas cada uno debe guardar suo solar en tal guisa, que el agua que llovier que cada uno las reciva en si, e non la embie a sabiendas al otro solar, nin a otra casa agena.

Otrosi, si casa ovier un ome, e fuer acostada, devela adovar, porque las otras casas de cerca della non rescivan daño. E si despues quel fuer mostrado, nol quisier adovar, e daño vinier alas otras casas de cerca, deve pechar todo el daño al dueño de la casa.

Otrosi, si menester ouier de sobir canales, o maderas para aquellas casas adovar, develas sobir por las casas que fueren mas cerca de aquellas que son de adovar, e quando la sua ovier adovado, si algund daño ficier en la otra casa, develo adovar todo.

Si algund ome ovier a dar «palamiento» de casa, que la cerrare por medio a de dar la meitad de la parte, e si dijier, que sua casa quier echar en tierra, e ferrar las muebles, si esto ficier, non debe dar «palamiento», nin dar nada por encerrar.

Todo ome, que demanda a otro, quel dé palamiento (derecho de paso) e quel faga en la pared sua parte cerrar, aquella pared que an amos por medio, si es judgado del Alcalde que cierre la media pared con el «palamiento», e non quier facer aquello que es judgado del Alcalde, el Alcalde debe mandar al Merino, que prenda quanto mueble le fallare, i si non ovier mueble, la rais, e si non ouier rais, devel preñar el cuerpo, e y yaga preso, fasta que cumpla aquello, que fue judgado.

TORTOSA (Tarragona) S. XIII - La Señoría

Los muros, torres, fosos y barbacanas de la ciudad son y sirven para la

defensa de la señoría y de los ciudadanos, y nadie puede aquí abrir puertas ni construir obra alguna con la cual se debilite o falsee la fortaleza de la Ciudad. Sin embargo, los que tengan sus casas apoyadas en los muros pueden, con la salvedad dicha, introducir en ellos jáceas y alfargías, estribar arcos y construir letrines. En los fosos y barbacanes no puede ni debe nadie edificar, pero púédense sacar estiércoles, si los hay.

Todas las carreras de la ciudad y su término son de aprovechamiento y uso comunal de la señoría, de los ciudadanos y de toda clase de gentes. Y en las de la Ciudad puede cada cual colocar frente de su casa mesas y pilares, poyos y gradas, abrir puertas y levantar tabiques hasta coger un tercio de ellas, de forma, empero, que con estas y aquellas cosas no se embarace el uso comunal, y sea sin peligro de los que pasaren, de noche ó de día, dentro ó fuera de la Ciudad. Cuyo embarazo ó estorbo mándase apartar. Todas las mesas, poyos y gradas tengan tan solo de ancho dos palmos y medio, y tres las de los corredores de cambio. Y hágase lo mismo con todas las otras cosas que embaracen la vía pública.

Todas las plazas de la ciudad son de aprovechamiento comun de la señoría y de sus ciudadanos y habitantes, de forma que pueden aquí ellos colocar sus duelas (toneles) y maderas, construir leños ó bancos y hacer otras cosas, no empero levantar casas ú otro edificio con el que se embarace el uso comunal.

Pueden todos construir á su voluntad y costas en el punto que quieran de sus casas, sumideros ó alcantarillas, y abrir, además, atarjeas por debajo de la vía pública, hasta el canal ó barbacana, con tal que con las dichas obras no perjudiquen las casas ó albergues de la vecindad.

Deben limpiarse los sumideros, atarjeas, alcantarillas, albañales y cloacas; porque de la falta de limpieza suelen venir á veces pestes, epidemias y otros muchos males. Si quiere alguno dirigir su sumidero, atarjea, alcantarilla, cloaca o albañal, á albañal, cloaca ó alcantarilla que esté construida ya, podrá hacerlo franca y libremente pagando antes su parte de gasto al que hubiese construido dichas obras. Y púédelas mejorar, no empeorar.

Las aguas pluviales de su tejado, puede cada cual dirigirlas á la calle por su propio fundo (finca), no por ajena propiedad; porque las calles son de todos, y sin perjuicio de tercero y de las calles pueden todos disponer de ellas á su voluntad.

De donde, si edifica uno, y edifica tan alto que les quita sus luces á las casas contiguas, es decir, que cierra las aberturas y ventanas de sus paredes medianiles, no puede ni debe promoverse demanda contra el que de nuevo edifica; y si se promueve, nada vale, no probando legalmente el actor la existencia de la servidumbre por última voluntad ó por convenio. Porque, con perjuicio de tercero, no debe nadie abrir ventanas ni aberturas no siendo en la carrera (calle), ó hacia el cielo en su terrado.

Si existen aberturas ó ventanas en los tabiques laterales que miran á la calle, y quieren los vecinos obrar y adelantarse con ello, aquel ó aquellos que las hubiesen hecho débennas cerrar sin contradicción ni embargamiento, tan luego como quiera el vecino edificar; que aquí, del lapso del tiempo, por grande y dilatado que sea, no nace prescripcion; ni es conveniente que por tales aberturas o ventanas vea nadie la cosas privadas del vecino.

Si algunas casas deben á otras ó á plaza servidumbre de no subir más alto que las primeras en aquel punto construidas, el que de nuevo edifique contra la servidumbre establecida debe, á sus costas, deshacer y destruir lo edificado sobre la altura que aquella determina.

Pero no debiendo servidumbre, pueden todos elevar sus casas, patios ó solares hasta el cielo si quieren, sin contradicción de nadie.

Por pública carrera pueden ir y venir todos á todas horas con sus bestias y sus cosas, sin contraste ni embargamiento de persona alguna, y hacer lo que les plazca, con tal que no la deterioren ó embaracen el libre tránsito de los que van y vienen por ella.

Lo mismo se observará si vierte uno en solar ó patio ajeno las aguas de su casa ó terrado, ó en aquél abre puertas ó portales, pues por dilatado que sea su uso, no tiene ni puede tener, ni puede ganar posesion ni servidumbre.

La pared que separa las respectivas casas de dos ó más vecinos, por razon natural es comun; de forma, que les debe servidumbre á ambas, y puede cada uno de aquéllos meter en ella sin impedimento sus jácnas, cuarterones ó almojayas (andamios), no habiéndola construido uno de ellos ó su antecesor con dinero propio, en este caso, no podrán hacerlo si no pagan ántes la parte que del coste les corresponda; pero si la quieren pagar ó la pagan, pueden, - sin vedamiento ni contraste (oposición) que no puede ni debe hacerles el que la construyó-, atizonarla, fortificarla y edificar en ella conforme viene dicho, y hacer todo aquello que sea razonable.

Pero no puede ni debe ninguno de ellos perjudicarla, derribarla ó destruirla, ni repararla, y fatigando al vecino por si quiere contribuir, contesta éste negativamente, podrá hacerlo cuidando de no ocasionarle ningún daño, y sin que contribuya ó pague nada por su parte; sin embargo, si está frágil y destrozada la pared medianil, que sin aquel reparo no puede sostenerse, se le puede forzar y compeler á que contribuya y pague la parte que le corresponda.

Si uno de los vecinos quiere obrar sobre paredes medianiles, elevándolas ó construyendo en ellas solanas ó azoteas, y le parece á él que no han de poder resistir aquellas el mayor peso y carga de las obras que proyecta; si estan, ello no obstante, en buen estado y son tale y tan fuertes que pueden sin peligro resistirlas, y se niega á contribuir el convecino manifestando que no quiere ó que no puede costearlas, cuide el que las realice, que no se deteriore con ellas la pared antigua medianil, y que no sufra daño el convecino, porque de lo contrario tendría que abonarle el mal causado.

Pero si son tales las paredes que pudiendo sostener lo que ya tienen no pueden resistir la nueva obra, podrá derribarlas sin contraste (oposición) ni embargamiento de los otros, el que entre los convecinos quiera edificar; en tal forma que sea sin lesión y daño de las otras casas que deberá á sus costas apuntalar y asegurar mientras duren las obras, y ésta, terminadas á sus costas, también dejarlas en el mismo ser, estado, alto y carga que tenían antes, sin disminuir ni perjudicar en lo más mínimo la servidumbre establecida.

Y las paredes y demás obras debe levantarlas sin que no queriendo contribuirle en nada el convecino, á quien debe además y a sus propias costas, también restablecer la techumbre ó techumbres de su casa ó casas, dejándolas tan fuertes y seguras como antes que derribase las paredes medianiles.

Pero si edifica más alto de lo que estaba antes, y el condueño con él de esas paredes quiere despues edificar también y atizonar en la parte de nuevo levantada, debe pagar antes su parte de costo al que hizo las obras, de forma que hasta que la haya pagado no puede atizonar. Hecha la paga, si el que hizo la obra la acepta, podrá hacerlo cuán y cómo quiera, y meter en ella jácenas, cuarterones y almojayas (andamios), sin que nadie se lo pueda impedir, y sin contraste (oposición) y a pesar del que la edificó.

Si las paredes medianiles son tales que no puedan sostener la techumbre y carga de las casas, ántes miranlas los vecinos como sospechosas, si temen que caigan, si uno de ellos quiere repararlas y calzarlas, y si fuere necesario derruirlas, y despues de derruidas rehacerlas, y se opone el convecino, ó no oponiéndose se niega a costearlas, puede y debe compelérsele á que pague su parte.

Si las casas de alguno, sus techos ó paredes, ó los muros de la Ciudad amenazan caerse, el que tema que se caigan debe presentarse á la Curia y manifestar *minantur ruinam*, y visto, si comprende que importa derribarla ó destruirla, rehacerla, ó repararla, debe así verificarlo, por juicio y á sus costas el dueño de la casa, y no puede apelarse, ni procede en este caso apelacion. Sin que obste lo dicho, ni disminuya con ello su responsabilidad por el daño que cayéndose la casa puede causar, si habiéndosele pedido su derribo se negase él á verificarlos.

Y si es el muro de la Ciudad el que, después de reconocido amenace caerse, el que pida su derribo deberá derribarlos en aquella extensión que se le señale, y no más. Y lo verificará á sus costas, no quedando tenido (obligado) a rehacerle.

El que edifica ó construye sus casas junto a casas ó plaza del vecino, no puede abrir por esta parte ventanas ni aberturas por las que pueda ver ni mirar la casa ó plaza de vecino. Cuando edifica alguno casas y las paredes de ellas están dentro de su solar, no pueden ni deben sus vecinos atizonar, usar, ni edificar en ellas, sin consentimiento y voluntad del que las hizo; porque no puede decirse que sean aquellas paredes medianiles; que medianiles son las

levantadas, construidas y edificadas sobre la línea divisoria del solar de los vecinos.

Cuando edifica alguno sus casas y paredes frente á las casas y paredes de un vecino, y pasa entre ellas carrera, sin vedamiento que nadie puede ni debe hacerle, puede levantarlas y construirlas tan altas como le plazca, hasta el cielo si quiere, y abrir en ellas cuanto guste, las ventanas que quiera que miren a la calle; pero no aberturas de paso.

Puede cada cual hacer, si quiere, tan grandes los canalones del tejado, que las aguas pluviales de que ellos viertan hiera y caiga en medio de la calle, pero no más lejos, y en guisa que no dañe a los vecinos.

En las denuncias de obra nueva se procede así. Se tiran tres piedras pequeñas, y en el acto de tirarlas, á cada una que se tire débese decir: *denuncios obra nueva*, débese proceder por sentencia de los ciudadanos; y el Veguer en vista de ella dígame al señor de las obras «yo os mando que suspendáis la ejecución de ésta hasta tanto que se resuelva quién tiene mejor derecho entre el denunciador y vos». E inmediatamente aquel que hiciere la obra puede dar fianza de derribarla y de lo que hiciera de nuevo, si más adelante se resuelve y define contra él; y al amparo de esa fianza podrá continuar la obra. (CONSTRUCCION ILEGAL, SIN LICENCIA).

SEPULVEDA (Segovia) - S. XIII

Todo hombre que tuviera casa payaza en la villa que la cubra de teja, y sino, peche todo su pecho como si no morase en la villa; y si alguno fuere tan poderoso que no la quisiere cubrir de teja, denla a otro poblador que la cubra de teja, y él peche ante todo su pecho.

Otrossi, todos los pobladores que vinieren a Sepúlvega o a sus aldeas, fagan casas do el conceio del lugar del diere, e non en otro lugar. Et si el conceio del aldea non quisiere esto fazer, el iuez e los alcaldes de la villa den al poblador llogar do faga casa. Otrossi, si alguno vendiere su casa e quisiere y fazer otra de cabo, non la faga, si non en suelo comprado.

Si alguno temiere paret de su vezino que cadrá, o casa, o viga, o encendimiento de casa de su vezino, muestrelo al duenno de la paret, o de la casa, o de la viga, con los alcaldes, o en conceio, que eche la paret, o la viga, o la arrime con algo. Et guarde, si después que mostrádo l'fuere, la paret o la casa quel'fuere mostrada, algun danno fiziere, pechelo doblado.

Otrossi, qui quisiere fazer casa o alguna paret, yerga (levante) paredes e casa en alto quanto quisiere.

Otrossi, si alguno quisiere arrimar su casa a alguna paret, de a primas la meetat del precio que costó la paret, e faga casa sobre aquella paret, si la paret fuere en raíz de común; ca si la raíz, de común no fuere, non pueda y fazer casa, el duenno non queriendo.

SALAMANCA -S.XIII- El Concejo

Todo vecino que su casa rompiera peche CCC sueldos. Aquel a quien

rompieren su casa e dentro lo hirieren peche M sueldos.

GERONA (Anónimo)

Según costumbre introducida en la ciudad de Gerona es que cualquiera puede edificar en lo suyo, no obstante, avisado de ser obra nueva, y hecho juicio en firme de tratarse de pared común y montar en medianería, anunciando que el gasto hecho en dicha pared es a sus expensas.

GENEVILLA (Navarra) -1300- Gobernador de Navarra.

Autorizamos y «mandamos a todos los de «Uxanilla» qui querran yr poblar Pueyo de Riba, que puedan poblar et poblen, pagando impuestos e fos-saderas et haciendo todas las otras cosas qui atagora an usado et acostumbra-do de facer».

BARCELONA -S.XIV- Recopilació den Sanctacilia

Quien tuviere claraboya poseída por treinta años y quiere hacer obra, se ha de separar, de dicha claraboya cuatro palmos. Otrosí, que ningún hombre pueda cargar en pared ya hecha de medianería, hasta que haya pagado en toda esa pared o paredes la mitad del precio que habrá costado o al que se avengan. Otrosí, que todo hombre pueda abocar agua pluvial en la calle. Que ningún hombre pueda pasar aguas por tolva, ni por caños, ni por canales de tejas en pared medianera, sin la voluntad de su vecino. Otrossí, ningún hombre pueda encastar caños en pared medianera y de ninguna manera para discurrir aguas lim-pias ni sucias, sin voluntad de su vecino.

Que ningún hombre que pasara agua de ninguna acequia cerca de pared de su vecino, sea medianera o propia de aquel, haya de hacer una hilada de piedra y de mortero entre la acequia, la pared y los fundamentos de aquella.

Si dos vecinos tienen sus tejados igualados, que se hagan cerrar por el medio, de tal manera que no haya paso ni vistas de uno al otro.

Que ningún hombre hará letrina cerca de la pared de su vecino, sin que haga alambor (escarpa) de piedra y de mortero de un palmo y medio de alto.

Que en pared propia ni común, no hacer ventana ni claraboya a través de la pared de su vecino, si antes no se ha convenido por carta.

Todo hombre puede hacer horno con garras cerca de la pared de su vecino, separándose de la pared tres palmos de distancia y que haga en aque-llos tres palmos otra pared.

Cuando dos vecinos, en la Ciudad de Barcelona, sean iguales en terrazas o tejados, aquel que primero hiciera obra se cierre con galería sobre aquel o aquellos que no tengan.

Ninguno pueda alegar posesión en pared propia o común de ventana grande, ni que pueda pasar ningún hombre, si no tiene reja.

Todo hombre que tenga su terrado más alto que el de su vecino, haya de cerrar tan alto que no tenga vista sobre él.

PUEBLA DE DON FADRIQUE (Granada) -1343- Maestre de la Orden de Santiago.

Mandamos a los que agora moran que hagan casas tejadas e pongan tres aranzadas de viña cada uno, en guisa de que hasta los tres años queden puestas las viñas y fechas las cassas, e dende adelante bien labradas e recrecidas sin ningún enganno.

ORDENAMIENTO DE ALCALA -1348- Alfonso XI

Suprime las Hermandades y crea la figura de los Corregidores.

MOTRICO (Guipuzcoa) -1374- Enrique IV.

... por quanto la villa está en frontera y está mal reparada, damos vos que tengades de Nos, para cada año de aquí en adelante dos mil maravedís, de diez dineros el maravedí, para reparamiento de los muros.

MONREAL (Navarra) -1394- El Concejo.

Ninguno sea osado de hacer caserías nuevas ni llants (pisos), ni otros edificios nuevos en exido del concejo sin mandamiento, é al que lo hiciere que le sea defendido (denunciado) e que pague de pena DC maravedis.

SEVILLA -1411- Juan II.

Otro sí, por quanto fue denunciado que los alcaldes y alguacil, habiendolo de gastar las rentas de los propios en lo que fuese necesario y provechoso a la Ciudad, que no se hacía así y que hacías dádivas de los propios y rentas de la ciudad a «quien querían y se dexaban de reparar los muros e puentes e alcantarillas e las otras obras que eran neçesarias e provechosas a la cibdat», por ello ordeno y mando que los alcaldes y alguacil mayores gasten y hagan gastar todos los maravedís de los propios y ventas, en las cosas que fueren necesarias o provechosas a la ciudad y no en otras. (PREVARICACION).

ALBANILLA (Murcia) -1422- El Señor.

Qui touiere casas en «Hauanilla» están obligados de pagarme un par de gallinas de cada anno, o en enmienda un sueldo e nueue dineros, pero entiendense que non an de pagar si no por sus casas.

Si mi alcalde quisiera laborar en el castillo, que los vesinos y moradores sean tenudos de le dar todos los peones e bestias qui les demandare, pero que yo pague por cada día al peon dose dineros, e al omme que troxiere ase-mila diese ocho dineros e al que troxiere asno quinse dineros, e estos dineros han de ser de los que ellos pagan al pecho. Si el sennor mandare obrar en la cerca de la villa, quel sennor que pague el maestro e la cal e los vesinos que deen los peones, e si ouiere menester madera o otras qualesquier cosa, que lo preçie el alcalde e que lo pague el sennor según el apresçiamiento.

SAN SEBASTIAN (Guipuzcoa) -1447- Reyes Católicos.

Como quiera que así por quanto a los gastos e despensas que se habían fecho mayores y más que de las otras villas de dicha provincia, como en la torrear é la fortalecer é faser al redeor della baluartes y cercas con sus almenas, somos acordado de hechar impusición a las carnes y fierros é aceros y panos é pescados y otras cossas vendibles porque se pueda la acabar de fortalecer.

VALMASEDA (Vizcaya) -1447- Reyes Católicos.

Como quiera que la «sisa e impusición» fasta aquí no se ha destruído como se debía destruír para reparo e composición de los muros e puente, e que alunas personas de la dicha villa se lo han todo o la mayor parte convertido en sus propios intereses, é que los dichos muros y puentes se quedaron por reparar, vos mandamos e vos informeis para que fueron echadas y devengadas dichas «impusiones e sisas», e en que se han gastado los maravedís que han rentado fasta agora e quienes son los que les han cobrado y en que los han distribuído y quanto de ello convertido en sus propios usos.

PUERTO REAL (Córdoba) -1483- Reyes Católicos

... Damos facultad e licencia a todas e cualesquier personas para que cada e quando quisieren puedan yr a Puerto Real a poblar en el dicho suelo e sitio e fazer en el cada uno cassa o cassas de morada según en el lugar que por quien nuestro poder les sera señalado e dado fasta que en el dicho lugar aya doscientos vezinos.

E otrosi es nuestra merced que todos aquellos a quien fueren señalados e dados suelos e sitios para edificar cassas en la dicha villa las fagan e pueblen dentro de un año e si assi no lo fizieren que pierdan los suelos e se puedan dar e den con esta misma condición.

E agora yo queriendo que la dicha villa de Puerto Real se pueble mas prestamente es mi merced e mando que vais al dicho sitio e termino de Matagorda e aparteis, señaleis e amojoneis el lugar e sitio donde se ha de fazer y hedificar la dicha villa donde vosotros vieredes que mejor estara e señaleis el suelo donde se faga la iglesia parroquial e donde se faga y este la plaza publica e como y en que manera han de ser las calles e señaleis e adjudiqueis suelo e solares para fazer casas a cada uno que vos pidiere faziendo obligación de verna a poblar e tomar e fazer vecindad en la dicha villa e labrara y hedificara la cassa cada uno en el lugar que le señalaredes y esta misma obligación tengan aquellos a quien dieredes e adjudicaredes suelos para plantar viñas o arboles en el termino que dieredes a la dicha villa.

ORDENANZAS REALES DE CASTILLA -1484- Reyes Católicos

Ordenamos e mandamos que quando se oviere de repartir algun repartimiento para rreparo de adarves o de barreras o cavas de algunas çibdades e villas e logares de nuestros rreynos, que en tal repartimiento contribuyan e paguen todas las aldeas e logares que se acogen a tal çibdad, o villa o logar.

Mandamos, que sean vistos por los conçejos delas nuestras çibdades, e villas e logares, e de los nuestros castillos e fortalezas los muros e cercas dellos, señaladamente en los logares fronteros donde es mas menester; e sean luego rreparados a espensas de aquellos que lo han de uso e de costumbre de contibuyr para dichos rreparos.

Otrosi, que los mercaderes vendan las mercaderías dentro dela cerca de las çibdades, e villas e non las saquen alos arravales, porque prinçipalmen-

te se deve procurar la poblacion delas nuestras çibdades, e villas çercadas, e non dar lugar que pueblen los arrabales llanos, e deçercados, e se despueble lo çercado e fuerte. Ordenamos e mandamos, que los mercaderes, e joyeros, e otras personas que viven dentro de los lugares çercados, non saquen a vender sus paños e mercaderias alos arravales. E que de aquí adelante todos los mercaderes e joyeros, asy de nuestra corte como de las nuestras çibdades, villas e logares vendan sus mercadurias dentro de los muros.

ORDENANZAS PARA EL BARRIO DE ABAJO (Vitoria) -1484- Reyes Católicos

Et item, que no puedan faser ni edificar de nuevo en el dicho barrio mas número de casas que las que agora están sin licencia del Concejo de la Ciudad de Vitoria, so pena que sea derrocado e que pague el que lo ficiere cinco mil maravedis para la ciudad, pero que puedan reparar e mejorar las que están fechas si quisieren sus dueños.

CAPITULO DE CORREGIDORES (Sevilla) -1500- Reyes Católicos

Otrosi, que los corregidores vean como estan reparadas las çercas e muros e cavas e las puentes e los pontones e las alçadas en los lugares donde fuere menester, e todos los otros hedefiçios e obras publicas, e çì non estovieren reparadas den orden como se reparen con toda deligençia.

Otros fueros

Otros fueros. Con relación a Castilla y concretamente a sus territorios de Burgos, existen en los Siglos X, XI, XII y XIII alrededor de ochenta localidades, algunas desaparecidas ya en esas épocas, que disponen de sus Fueros y Privilegios Particulares, los cuales, en su inmensa mayoría responden a preceptos cuya finalidad era administrar justicia, recaudar tributos, nombrar alcaldes y merinos, señalamiento de cotos de inmunidad a la vez que, de manera general, servían para reglamentar las relaciones de los pobladores con el poder real, condal o señorial, así mismo las relaciones económicas y civiles, insistiendo sobre temas de propiedad, de justicia y militares.

En esta pléyade de fueros, algunos repletos de normas jurídicas y de derecho, raramente y escuetamente aparecen preceptos relativos a los modos en que las casas deben ser obradas. Sirvan de ejemplo los siguientes, según el profesor Martínez Díez³⁹:

CASTROJERIZ -974- Primer Fuero Condal (Conde Garci Fernández).

«Los caballeros pueden: Poblar sus tierras con forasteros, como infanzones, expulsar a quienes les fueran inçieles, poseer casas fuera de la villa, tener exenciones de determinados impuestos. Ningún forastero les tomarán prendas y, en su caso, las recuperarán por fuerza, sin esperar ocho días. No serán inculpados por homicidio ocasional o muerte en las yeserías, pozos o por derrumbes».

(39).- Ver nota 26

BURGOS -1072- ALFONSO VI

Los vecinos fueron exentos de tributo de mañería (heredar a difuntos).

FRESNILLO DE LAS DUEÑAS -1095- Fuero señorial.

Otorga a los vecinos elegir juez y sayón: «Et ut vos ipsos homines de Freno ponatis vestro iuduce et vestro saione per foro...»

BURGOS -1109- Reina Urraca

Dispensa a los hombres de Burgos ser juez real en contra de su propia voluntad: «...nullus ex uobis sit meus iudex, nisi ex sua propria ouluntate...»

BURGOS -1103- Alfonso VI

«Quienes quieran poblar en aldeas del alfoz, vengán sin perder sus bienes ni la propiedad que tengan en anteriores heredades». A la vez dispone que el Rey se apropia de los bienes de los que morían sin hijos, tomando también, aunque sobrevivieran hijos, en la parte de las herencias de los hermanos ya fallecidos con anterioridad, a la vez que nombra cillero real.

BELORADO -1116- Alfonso I El Batallador

Aún estando fuera de la Extremadura castellana, francos y castellanos eligen por separado a su juez, y ambos grupos étnicos de forma conjunta designaban los alcaldes que debían juzgar sus litigios.

BRIVIESCA -1123- Alfonso VII

Enumera privilegios de alcaldes, porteros (mensajeros) y apreciadores (tasadores) del concejo, se reducen algunos impuestos y se establece la más amplia libertad tanto para avecindarse en la villa como para marcharse.

Que si dos homes hovieren alguna casa de consuno et uno quisiere facer pared por medio, haya en esta cada uno su parte de consuno, e si el uno no quisiere, faga el otro la pared e sea suya, e si el otro arrimare alguna cosa la pierda.

Que puede ser echado de casa el que la arrendare si no pagare dos años. Que todas las cosas que en la casa alquilada están, son obligadas al Señor tácitamente.

VILLADIEGO -1134- Alfonso VII

Señala la libertad en el servicio que cualquier caballero que puede prestar a diferentes señores sujetos a la autoridad regia, y si algún caballero saliere de la tierra del Rey no por ello deben ser molestados su esposa e hijos; en caso de castillo cercado acudirán en socorro del Rey.

VILLALBILLA -1135- Alfonso VII

Se limita a tres preceptos:

Libertad de pesca en el río Arlanzón, exime de diversos impuestos y poder conservar sus heredades al avecindarse en la villa y al marcharse de ella.

LARA -1135- Alfonso VII

Insiste en aspectos penales, el caballero está excusado de anubda, convertida ésta en una prestación económica anual de una emina de trigo y otra de cebada con dos herradas de vino. «...Qui ereditarius fuerit in Lara aut suas

aldeas, et inde uizinum fuerit, pecte anubda in cada anno l emina de trigo, alia de ceuada et duas ferradas de uino».

BALBASES -1135- Alfonso VII

La fonsadera se abonará una por cada fuego y solo los que sean propietarios.

ROA -1143- Alfonso VII

Concede el Rey que los vecinos de la villa puedan apropiarse y roturar «cuantas tierras hallaren yermas y desiertas». Concede también a los que vengán a poblar la villa, que conserven sus heredades en cualquier lugar de realengo.

PANCORBO -1147- Alfonso VII

Exclusión de los oficiales reales en el concejo así como cualquier injerencia del monarca o de «dominus ville» en el nombramiento del juez y del merino local.

COVARRUBIAS -1148- Fuero Abacial

Por pertenecer al infantazgo, los vecinos elegían a sus autoridades: juez, cuatro alcaldes, sayón y dos apreciadores. ... «Et isti populatores ponant iudicem et IIIIor alcaldes et suumun saionem el duos apreciadores...».

CEREZO DE RIO TIRON -1151- Alfonso VII

Exención de portazgo, peajes, castillería y ronda.

BURGOS -1152- Alfonso VII

Autorizando que los caballeros de la ciudad puedan servir al señor que más les plugiese, salvo enemigo del rey: «...et caballarius uestre civitates seruiat cuicumque uoluerit excepto meo gerrario et meo inimico».

MIRANDA DE EBRO -1177- Sancho III

El concejo designa alcaldes, notarios y sayones de entre los vecinos que poseían casas y heredades: «... do et concedo forum concilio de Miranda quod semel in anno ponant alcaldes et fideles et notarios, sajones populatores de villa qui habeant casas et hereditates...».

CORNUDILLA -1187- Abad de Oña

Autoriza a los vecinos a elegir los tres o cuatro jueces.

VILLAVERDE MOGINA -1190 / 1193-

Fuero de Palenzuela ampliado, siendo el Concejo quien nombra un juez: «...Concilium de Villaurdi det iudex annuatim qui seruiat illi et domino...».

FRIAS -1202- Extensión del Fuero Logroñés

El señor de la villa no ponga merino, excepto que sea vecino de la misma.

BURGOS -1210- Alfonso VIII

Otorgó el privilegio de eximir a sus vecinos de homicidios casuales, y dice: «Si alguna casa, pared o árbol cayere sobre algún hombre y le matare, o si algún caballo o buey matare algún hombre, no peche por el».

BURGOS -1241- Fernando III El Santo

Libera al Concejo de la costumbre que el despensero o bodeguero real (Apothecarius regalis) prohibía en cada año un mes que él fijaba que nadie vendiese vino, sino él.

BURGOS -1255- Alfonso X El Sabio

«...otorgoles a todos los moradores en la çibdat e a los que han de uenir pora siempre iamás, que touieren de suyo cauallo e armas, loriga e brafuneras e escudo e lança e capiello de fierro, que sean quitos de todo pecho...».

Concedió a los que tuvieran casa poblada con mujer e hijos «desde ocho días antes de Navidad hasta ocho días después de Quincuagésima y tuvieren caballo y armas a 3.000 mrs. Y lanza y capillo de hierro y espada y loriga y brafonereras (pieza de la armadura que cubría la parte superior del brazo) sean excusados de pecho».

BURGOS -1256- Alfonso X El Sabio

Exención de pecho regio a los caballeros burgaleses; dicha excusa se entenderá a sus servidores que no posean bienes, muebles o inmuebles, por valor de cien maravedís. «...Et mando que los caualleros que touieren las mayores casas pobladas en la villa con mugieres... et touieren cauallos et armas... que sean excusados de pecho... et sus yueros et sus molineros et sus ortolanos et sus pastores...»

Autoriza a los caballeros a convertir en dehesas o prados sus propiedades. «...Et otrosi mando que los caballeros que puedan fazer prados dehesados en las sus heredades connoçudas para sus bestias et para sus ganados et estas defesas que sean guisadas...»

BURGOS -1260- Alfonso X El Sabio

Concede «que todas las carnicerías de Burgos sean del concejo e que ninguno non aya carnicería ni bancos en la Villa, nin los fagan delante de su casa nin en otro lugar fuera de los cuatro bancos de la Hilesia».

CONCESIONES DEL FUERO DE BRIVIESCA -1313- Alfonso X El Sabio

Da cuenta de la concesión del Fuero Real a Burgos en 1255. Se extiende igualmente el Fuero Real para los caballeros de Peñafiel 1256 y Buitrago 1256, que son las libertades de las villas de la Extremadura castellana. A partir de 1256 se concederá dicho FUERO a villas extremeras: Soria, Cuéllar, Atienza, Alarcón, Trujillo, Arévalo.

BRIVIESCA -1351- Alfonso X El Sabio (Aplica el Fuero Real)

Que si alguno cerrare camino o carrera peche cuatro mrs. Et el que entrare en egido de la villa diez al Merino e desfágalo; e el intruso peche treinta sueldos al Rey y sesenta al Merino.

Que cualquiera pueda desfacer la carrera que hallare cerrada, sin caloña ninguna.

Que los caminos que entran a la ciudad deben estar abiertos y muy grandes.

Que los viandantes pueden apacentar sus bestias en lugares que no sean cerrados.

Si alguno cerrare camino o carreras vsadas, por la osadía, peche treinta sueldos al rey; e quien exidos de la Villa entrare, peche la osadía sesenta sueldos al Merino, e lo que fizo desfágalo por su misión (mandato).

Qualquir que hallaré camino o carrera vsada cerrada, desfaga el valladar, o la cerradura sin calofña ninguna, qualquier que sea; e si misión, y fizo, péchelo aquel que cerró la carrera.

Los caminos que entran a la Ciudad e que van a las otras tierras, finquen bien abiertos, e tan grandes como suelen estar: e los herederos de la vna parte, e de la otra no sean osados de los ensangostar; más si quisieren facer cerraduras a sus tierras, o a sus heredades, fágalas en lo suyo.

Los viandantes puedan meter sus bestias, e los otros ganados, a pacer en los lugares que no son cerrados, ni defendidos; y puedan, y, descargar y folgár por vn día, o por dos, al más, si el dueño del lugar gelo otorgáre, e guárdense de desraygar, ni de cortar árboles que lleuen fruto, o otros árboles grandes que sea para labores, que no sean de cortar.

3.2 - Los oficios

Casi todos los Fueros dedicados a trabajos se otorgaron a lo largo del siglo XIII; el más antiguo es el de Cuenca, finales del siglo XII, llegando al Fuero de Béjar (Salamanca) de finales del XIII y principios del XIV, en ellos los oficios están clasificados por el elemento material que emplean en la construcción, siendo los oficios, no asociaciones, sino ciudadanos que se individualizan para unos determinados trabajos,⁴⁰ y así en el siglo XII, las gentes de un oficio se designan solamente por el nombre de su profesión.

Al lado de ellos aparece en el siglo XIV una categoría de trabajadores que alquila sus servicios a los maestros.

El artesano de la Edad Media es al mismo tiempo comerciante: produce y vende, siendo propietario a la vez que realiza esas operaciones, siendo los «estatutos» de los oficios, instrumentos de protección de los oficios frente a los poderes urbanos.⁴¹

No existen referencias al oficio de cantero hasta principios del siglo XIV aunque desde el siglo XIII aparecen marcas que grababan los canteros para cobrar el destajo. En madera se distingue el que trae la madera al mercado del carpintero que la emplea en la construcción. A los herreros de la construcción, se les define como proveedores de productos metálicos. La cal, ha sufrido un proceso de cocción que se cita en los fueros de Cáceres, Usagre y Béjar. La arcilla se presenta en forma de ladrillo o teja. Las tierras agrupan a los «cemenarius», operarios que trabajan con tierras amasadas y a los tapiadores que

(40).- Los oficios de la construcción- Alberto Ibáñez Pérez

(41).- Ver nota 21

construyen con tapial, llamados también maestros de las paredes, que trabajan encofrados, y levantan los muros, tapias y paredes, citados en los Fueros de Cuenca, Plasencia, etc.

El tejero está identificado con el ladrillero en Fueros anteriores a 1348 y en el de Cuenca coinciden en el mismo oficio de tejero los que fabrican tejas y ladrillos. En los Fueros de Huete y Alcaraz (Cuenca) se les llama ollero, diferenciando entre el ollero de tejas y el de ollas o alfarero.

Los carpinteros intervienen en la construcción de armaduras y cimbras. El Fuero de Plasencia distingue a los carpinteros que montan las armaduras, para sustentar los tejados, de los que emplean la madera para vigas o paredes. El oficio de carpintero aparece en los Fueros de Cuenca, Plasencia, Alarcón, Izatoraf, Ubeda y Villaescusa de Haro (Cuenca).

Los caleros aportan la cal molida al mercado, es adquirida a peso y las medidas oficiales eran la fanega y la media fanega. Los tejadores son el último oficio que interviene en la construcción y describen los Fueros su trabajo con tejas de arcilla para la cubrición de las casas.

La construcción era una actividad mercantil, en la que calidad o diseño, condicionaba la entrega de la obra, los Fueros permiten conocer algunas estipulaciones del trabajo de los oficios de la construcción y sabemos que las ofertas constructivas existían para la demanda urbana en el S. XIII.

Los contratos de obra son parecidos en todos los Fueros, definen la labor a realizar, pactan las obligaciones de los contratantes y tratan que las variaciones en el proyecto sean vinculantes para ambas partes: «entrega de la obra en plazo y en precio ya determinado y el propietario debe pagar la obra en el tiempo establecido».

Si el constructor incumple el contrato deberá reintegrar el doble del importe adelantado por quien encargó la obra (Fueros de Cuenca, Plasencia, Zorita, Alarcón, Baeza, Ubeda y Villaescusa de Haro), como el resto de los mercaderes, estaban sometidos al control del almotacén a quienes daban su palabra (juramento de manquadra o múltiple).

La sociedad medieval además de dividida en grupos, gremios cofradías o etnias, se les puede apiñar por Oficios o profesiones, en los siguientes «coetus»: molineros, campesinos, leñadores, toneleros, panaderos, drogueros, sastres, especieros, pañeros, carpinteros, zapateros, cuchilleros, joyeros, fundidores, mineros, barberos, albañiles, arrieros, orfebres, tejedores, caldereros, relojeros, sombrereros, alfareros, herreros, mercaderes, cambistas, médicos, hombres de leyes, y el pintoresco oficio de mendigo, ejercido por tullidos, mancos, cojos, ciegos y pobres de solemnidad; mercaderes de clase media, boticarios, médico y el clero. Pero la «colmena del trabajo humano seguía su diaria labor dura y penosa».⁴²

En ciertos sectores de la ciudad, solían agruparse los vecinos que tení-

(42).- Vida y costumbres de la Edad Media - Lázaro Sánchez Laredo

an la misma profesión u Oficio y así las calles en que se asentaban sus obradores se denominaban Pellejería, Sombrerería, Platerías, Tintoreros, Curtidores, Esparteros, Tenerías, Carnicerías, etc. Los oficios del cuero siguieron una libertad de elección por lo que respecta a los lugares de trabajo, destacando que en ninguna ciudad existe una calle de notarios, de médicos o de abogados.

El gran comercio de los cambistas y pañeros no queda excluido de esa Agrupación. Los pañeros aglutinan profesiones muy diversas, Oficios que trabajan en el textil (cortadores, muñidores de paños, tintoreros, sederos, pellejeros, blanqueadores y lavanderas).

Los Señores de la ciudad hacen concesiones al refinado del aceite de oliva o a la fabricación de cal y conceden el monopolio del teñido.

La localización de los Oficios en lugar concreto responde a la necesidad de las gentes del oficio y de los consumidores, ambos interesados en que así sea, ocupando el emplazamiento reservado a su especialidad.

Lo «religioso urbano», se reestructura en torno a los oficios, y una de sus reivindicaciones es asociarse confraternalmente con la aparición de cofradías profesionales, en el siglo XII.

3.3 - Los gremios

Asociaciones que surgieron y eran consecuencia de la práctica en artes, oficios o actividad mercantil en la Edad Media, dedicadas a la organización económico-social del trabajo, como institución laboral totalmente nueva a causa de la reactivación comercial del los siglos XI y XII en la producción artesana y en el desarrollo de la economía urbana.

Esta organización gremial distinguía entre «oficios jurados» y «oficios reglamentados». Los primeros tenían establecido el ejercicio de la profesión en un estatuto, y los «oficios reglamentados» lo eran por el municipio.⁴³

Los estatutos y las disposiciones municipales regulaban: accesos al oficio, categorías profesionales (maestros, oficiales, aprendices), las condiciones exigibles para el trabajo, los derechos y obligaciones de sus miembros, (que eran iguales para todos y se diferenciaban por su capacidad económica), reparto por igual de la materia prima (derecho de lote, para dar a todos las mismas oportunidades), concediendo créditos a los maestros que no disponían de capital para sus producciones, limitaban la cantidad de utensilios de trabajo y de operarios, justificaban el establecimiento de oficios análogos en una misma calle y fijaban las dimensiones de los productos y sus marcas.

«La construcción urbana medieval resultaba de una previa oferta artesanal-mercantil que en el siglo XIII, sin obedecer a normativa gremial, dependía de los recursos económicos de quién ordenaba la obra y de la capacidad empírica del constructor.⁴⁴ La habilidad en el oficio se conseguía mediante un

(43).- Ver nota 27

(44).- Los oficios - Alberto Garín García

largo aprendizaje, en actividad espontánea aprendida de la práctica».

El oficio de maestro de obras aparece en los Fueros de Cuenca, Plasencia, Zorita de los Canes, Alarcón, Ubeda, y Villaescusa de Haro. No describen la formación de estos maestros, ni exponen la organización gremial que los agrupa.

«En la primitiva y pequeña ciudad medieval, de limitado caserío y calles laberínticas, todo ello ceñido por una muralla envolvente, su población tiene repartido ese espacio, siendo múltiples las ataduras mutuas entre los vecinos que, al tener un mayor contacto redunda, en solidaridad, acrecentada con la aparición de las cofradías en el Siglo XII, asociaciones religiosas que aglutinan a oficios de una misma actividad laboral», que son la base pre-gremial y la consecuencia posterior de los GREMIOS.⁴⁵

Con ello los GREMIOS son mecanismos reguladores de la perfección en los trabajos de sus componentes técnicos, a los efectos de la mejor ejecución de las obras encomendadas a los trabajadores de los diferentes oficios.

Para fomentar el comercio y la exportación de las materias primas, principalmente las lanas, estimularon nuestros reyes las organizaciones de comerciantes, creándose los Consulados y entre ellos el de Burgos de 1494 y el de Bilbao en 1511, los cuales hicieron resurgir el comercio nacional.

En 1500 una Cédula Real de los Reyes Católicos manda «al corregidor de Burgos que haga guardar y cumplir las ordenanzas de la ciudad relativas a los oficios de veedores de obras y los dos caballeros que la ciudad nombre para obreros no admitan regalos ni dinero de los maestros u oficiales que hiciesen las obras».⁴⁶

En 1529 se dictaron ordenanzas, por la Ciudad de Burgos, para el gremio de yeseros y albañiles. Y en 1557 «Ytem ordenamos que ningún pueda ser recibido en la cofradía sin ser oficial y examinado en el dicho oficio y aprobado por tal y que todos los que fueren del dicho oficio siendo examinados y aprobados sean cofrades de dicha Cofradía».

IV.- Termina la Edad Media. Siglos XV y XVI

4.1 - Transición del medioevo a la modernidad

En el siglo XIV las ciudades carecían de urbanización y nadie se preocupaba, salvo las denuncias de los concejos, ya que la vida ciudadana, en periodo de tranquilidad, sintió la necesidad de comodidad, higiene y salubridad. Esa transición del medioevo a la modernidad, caracterizada por una mezcla de comercio y conocimiento, exploración y rebelión, florecimiento artístico y reforma religiosa, es el anuncio del Renacimiento, si bien para el pueblo, para los campesinos la vida siguió dura y la paga escasa, en cambio, en el interior de las ciudades amuralladas, los pobladores que prosperaban por el comercio, los

(45).- *Arquitectura civil de Burgos* - Alberto Ibáñez Pérez

(46).- Archivo Municipal de Burgos

artesanos y sus manufacturas disfrutaban de un cierto bienestar.

A la creación de asentamientos urbanos nuevos en el siglo XIII, por inspiración real y señorial, Fueros, privilegios y cartas de población; las viejas ciudades mejoraron sus concejos por la protección de los reyes o la vigilancia interesada del Señor. La crisis del siglo XIV, retrasó ese proceso que fue modificado, buscando centrar en unas pocas familias la elección de los cargos en una «nueva forma» de Señorío que acaparaba esos cargos y poder, pese a lo cual los municipios reforzaron su libertad y la independencia de las villas.

En las ciudades se conservaron los gremios, asociaciones de artesanos con misiones laborales e intereses sociales, que junto a las Cofradías suplían la ausencia de una legislación protectora de la persona en los casos de vejez, enfermedad, muerte o infortunio, pero la transformación de las organizaciones señoriales y feudales, por la debilitación de sus estructuras frente a las de la realeza y a las del municipio urbano, aceleró la desintegración del régimen feudal.⁴⁷

El fortalecimiento de las dinastías reales, así como el disponer de funcionarios reales, cada vez mejor preparados, en el proceso de evolución y paso de la Edad Media a la Moderna, es un gran acontecimiento de la segunda mitad del S. XV, pasado el período de la anarquía de los nobles insubordinados y de los esfuerzos de los reyes incapaces de controlarlos, como en el reinado de Enrique IV (1454-1474), que los nobles actuaron sin miramiento durante veinte años.

Los Reyes Católicos se manifestaron resueltos a dominar a los nobles y a completar la unidad de España, pero éstos con sus levantamientos y revueltas quedaron desacreditados, los ciudadanos encontraron empleo y protección bajo la corona y la paz interna se reforzó.

El protagonismo que la Corona de Castilla adquirió a fines de la Edad Media e inicios de la Edad Moderna, (siglo XIV desde 1420 hasta los inicios del siglo XVI), hizo que sus territorios fueran los que más progresaron de España, por la dinámica obtenida en la Reconquista y Repoblación a lo largo de las centurias anteriores, que apuntaban un cierto desarrollo económico. Así la crisis bajomedieval en Castilla, segunda mitad del siglo XIV no torció esas directrices.

Algunos factores que produjeron tal estado de cosas: aumentos poblacionales que se prolongan hasta comienzos del siglo XVI; ampliaciones de terrenos agrícolas; especialización de territorios en cultivos comercializables (trigo, olivar y viñedo); desarrollo de la ganadería ante la demanda de carne y lana; una densa estructura de ciudades que genera riqueza y que a partir del siglo XVI será mayor ante los provechos proporcionados por las Indias.⁴⁸

Todo ello reforzado con «la gran vía de comunicación del Camino de Santiago, la creación de múltiples villas, la proliferación de ferias y mercados, etc., son factores del crecimiento mercantil de Castilla» en el siglo XIII.

(47).- Historia del Mundo en la Edad Media - (T. II) - Manuel Riu

(48).- Comercio y Mercaderes - ss. XIV, XV y XVI - Hilario Casado Alfonso

La crisis bajomedieval, que afectó en el siglo XIV a intercambios comerciales con la abundancia de mercaderes, el final de la crisis produjo desde 1425/30, el incremento de Ferias y Mercados.

Todas estas circunstancias, con la unificación del reino por los Reyes Católicos, el descubrimiento de América y la expansión de Castilla por el Mediterráneo, por Italia y por Flandes, son los importantes motivos de la transición de la Edad Media a la Modernidad y al Renacimiento.

Los Reyes Católicos unificaron el reino con la toma de Granada (enero de 1492) y se finalizó la Reconquista. Pero la unidad de España les pareció incompleta sin la unidad religiosa y comienza la persecución de los judíos, a pesar de la mezcla de sangre que existía. Para desarraigar las prácticas judías, Fernando e Isabel establecieron la Inquisición y la «pureza de sangre» fue esencial para obtener cargos y dignidades, las ciudades quedaron supervisadas por oficiales reales pero la condición de campesinos cambió poco.

El mayor acontecimiento del siglo bajo los Reyes Católicos fue el descubrimiento de América. Más esto pertenece a la Historia Moderna y baste decir que por decisión del papa Alejandro VI, notificada por el Tratado de Tordesillas en 1494, se acordó una línea de separación entre los españoles y portugueses para su exploración y conquista.

4.2 - Conclusiones

La acción del poder público sobre la evolución y las mudables variaciones de las villas, como ha quedado expuesto a través de los Fueros y ciudades de la Edad Media, al igual que el desorden de sus calles y de su trazado, el constante interés por mantener sus murallas, instrucciones para estructurar nuevos pueblos, concesiones de mercados, estatutos para los oficios, etc., todo con una mezcla de ordenanzas constructivas, doctrina legal y señalamiento de censos y tributos y cómo llegando a los Reyes Católicos con el salto a la Edad Moderna, se vislumbra ya un incipiente urbanismo y un caminar hacia tiempos nuevos que desechan las regulaciones primitivas sobre la posesión del suelo, a la vez que desaparece la intranquilidad de la corona por reconquistar y poblar territorios, por haberse unificado el poder tras la conquista de Granada. La legislación posterior a los FUEROS con el correr de los tiempos, va adquiriendo un carácter ordenancista que con postreros desarrollos urbanos condujeron a disminuir los intereses de los propietarios del suelo, decretando preceptos dirigidos más bien a la ordenación de las ciudades y a las comunidades gremiales.

Como nos estamos centrando en las disposiciones sobre cuestiones edificatorias y nos limitamos a elementos primordiales de toda ciudad, cual es la edificación en la Edad Media y más concretamente la casa, la vivienda, el hogar de sus moradores, así hemos comprobado que el poder ha necesitado dictar regulaciones y normas para evitar la anarquía y el desgobierno en lo tocante a esas construcciones privadas. Vemos que esa preocupación se dirige a los

supuestos derechos del ciudadano para edificar, aunque en muchos casos se distingue a los villanos y vasallos de los privilegios a nobles e infanzones, al otorgarles determinados privilegios.

Por ser épocas de Reconquista y Repoblación en las que era una necesidad inherente tanto fijar el dominio de territorios conquistados como consolidar el asentamiento de nuevos pobladores, se advierte el deseo por el bienestar y el interés de generar viviendas, para lo cual se otorgan beneficios precisamente para exenciones de impuestos y censos, donación gratuita del solar con tiempo fijado para levantar la casa, o también la concesión de elementos apropiados para ese levante, junto a lo cual se dictan normas en relación con el empeño de que sean aplicados en las obras determinados materiales de construcción, con definir los anchos de las calles y plazas, evitar taponamientos de accesos, respetar alineaciones, obligar a los vertidos de agua y estercoleros, llegando incluso a la expropiación. Todo ello está recogido en multitud de FUEROS municipales, que viene a ser verdaderas ordenanzas, en el sentido actual de este vocablo, como aparece en la sucinta recopilación recogida en el texto del presente trabajo.

Bibliografía

- AMADOR DE LOS RIOS, R. (1884) - Burgos «ESPAÑA», Barcelona , Edit. «Daniel Cortezo y Cia.».
- ARIZAGA, B. (1990) - *Urbanística Medieval*, San Sebastián.
- BAREL, Y. (1981) - *La Ciudad Medieval*, Madrid, *Instituto de Estudios de Administración Local*. Págs. 11-18-78-190-222-246-620 y ss. - 642
- BASAS FERNANDEZ, M. (1994) - *El Consulado de Burgos*, Facsímil de 1963, Burgos, Edita Diputación de Burgos. Págs. 62-72-91-250
- BELLO LEON, J.M. (1995) - *Comercio y mercaderes de los Siglos XIV, XV y XVI*, Burgos, Diputación de Burgos, Pág 57-63
- BERGANZA Y ARCE, F. (1992) - *Antigüedades de España* Facsímil de 1721, Burgos, Edit. «La Olmeda»
- BONACHIA HERNANDO, J.A. (1994) - *Actas V Centenario Consulado de Burgos* Tomo I, Burgos, Diputación de Burgos. Págs. 76-77-105-113-131-142
- BRIGGS, A. (1995) - *Hábitos y Costumbres del Pasado*. 1000 -1450, Méjico, Edit. «READER'S DIGEST, S.A.» Págs. 134 y 138
- CADIÑANOS BARCEDI, I. (1987) - *Arquitectura Fortificada de la Provincia de Burgos*, Burgos, Diputación de Burgos.
- CASADO ALONSO, H. (1995) - *Comercios y Mercaderes en los S. XIV, XV y XVI*, Burgos, Diputación de Burgos. Págs. 16-24
- CRUZ, V. de la (1995) - *BURGOS CONSULADO DEL MAR*, Burgos, Edit. CAJA DE BURGOS Págs. 11 y 60
- DÍAZ MORENO, A. (2000) - *El Castillo de Castrovido*, Salas de los Infantes, Burgos, Conferencia en el Ayuntamiento de Salas de los Infantes.
- D'ORS PEREZ-PEIX, V. (1960) - *Genio y Figura de la Ciudad*, Madrid, Editora Nacional. Pág 7-10

- DURAN GUDIOL, A. (1987) - *Castillo-Abadía de Montearagón - S. XII y XIII*, Zaragoza, Diputación de Zaragoza. Pág 64
- FORNES Y GURREA, M. (1982) - «*Práctica del Arte de Edificar*»- Facsimil de 1857 - Madrid, Ediciones «Poniente»
- FREMANTLE, A. (1971) - *La Edad de la Fe*, Holanda, TIME LIFE INTERNATIONAL. Págs. 11 y ss.
- GARCIA DE CORTAZAR, J.A. (1983)- *La Epoca Medieval*, Madrid, Edit «Alfaguara»
- GARCIA RAMILA, I. (1996) - *Orígenes del Concejo Burgense*, Boletín Institución «Fernán González», nº 167.
- GARCIA SAINZ DE BARANDA, J. (1967) - *La Ciudad de Burgos y su Concejo en la Edad Media*, Tomo II, Burgos, Edit. «Monte Carmelo». Págs. 201-213-235-261-317-388
- GARIN GARCIA, A. (1996) - *Oficios de la Construcción en los Fueros Medievales*, Revista «Académica», Real Academia de Bellas Artes de «San Fernando». Págs. 382 y ss. - 391.
- GAUTIER DALCHE, J. (1979) - *Historia Urbana de Castilla y León en la Edad Media*, Madrid.
- GONZALEZ DIEZ, E. (1984) - *Colección Diplomática del Concejo de Burgos*, Burgos, (Instituto de Estudios Castellanos), Ayuntamiento de Burgos. Págs. 106-225
- GONZALEZ DIEZ, E. (1984) - *El Concejo Burgalés (884 - 1369)*, Burgos, Ayuntamiento de Burgos. Págs. 10-302- y ss. -384-411
- GONZALEZ DIEZ, E. (1995) - *Actas V Centenario del Consulado de Burgos*, Tomo II, Burgos, Diputación de Burgos. Págs. 13-23
- GONZALEZ MUÑOZ, J.M. (1998) - *La Villa del Castillo de Garcimuñoz*, Madrid, Imprenta QUEIMADA. Pág. 115
- GONZALEZ SODIS, F. (1999) - *Fueros y Castilla*, Málaga, (Revista Enebro), Casa de Castilla y León en Málaga. Pág 6
- GUILARTE, A.M. (1954) - *La Casa y los Orígenes de la Ordenación Urbana*, «Fueros, Cartas pueblas, Privilegios, Ordenanzas Reales, etc», Madrid, Secretaría General Técnica, Ministerio de la Vivienda. Págs. XXIX 1-2-3- etc.
- HAMBLIN, D.J. (1981) - *Las primeras ciudades*, Madrid, Editorial SALVAT. Págs. 9 y ss.
- HUICI MIRANDA, A. (1913) - *Las Crónicas Latinas de la Reconquista*, Tomo II, Valencia, Establecimiento Tipográfico, «Hijos de F. Vives Mora». Págs. 300 y ss.
- HUIDOBRO SERNA, L. (1948) - *La familia de los Frias*, Madrid, Boletín de la Real Academia dela Historia, T. CXXXIII/ Cuad. II
- IBAÑEZ PEREZ, A.C. (1997) - *Arquitectura Civil de Burgos*, Burgos, CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS. Págs. 65 y ss. - 413.
- JÜRGENS, O. (1992) - *Ciudades Españolas*, Madrid, «Instituto Iberoamericano de Hamburgo», Ministerio para las Administraciones Públicas.
- LOPERRÁEZ CORVALAN, J. (1978) - *Obispado de Osma*, Tomo III, Madrid, Edit. TURNER, (Facsimil de 1.788). Págs. 21-86-126-161-177-249
- LOPEZ COLLADO, G. (1983) - *Técnica de Ordenación de Conjuntos*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
- LOPEZ MATA, T. (1963) - *Geografía del Condado de Castilla, Burgos*.
- LOPEZ SOBRINO, J. (1987) - *Los Condestables de Castilla*, Burgos, CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

- MADOZ, P. (1845) - *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España*, Madrid.
- MARTINEZ DIEZ, G. (1982) - *Fueros Locales en el territorio de la Provincia de Burgos*, Burgos, CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS. Pág. 11-21-37-41- etc.
- MARTINEZ DIEZ, G. (1991) - *Crónica de Veinte Reyes*, (Estudio Histórico, Libros IX y X según manuscrito de la Biblioteca de El Escorial), Edit. Atuntamiento de Burgos.
- MARTINEZ GARCIA, L. (1995) - *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos*, Tomo II, Burgos, diputación de Burgos. Págs. 60 a 67
- MC LOUGHLIN, J.B. (1971) - *Planificación Urbana y Regional*, Madrid, Edit. «Instituto de Estudios de Administración local». Págs. 41 y 78
- MENENDEZ PIDAL, R. (1944) - *Cantar de Mío Cid*, Tomo II, Volumen III, Madrid, ESPASA CALPE». Págs. 1026 y ss.
- PEREZ PUJOL, E. (1984) - *Historia de las Instituciones Sociales de la España Goda*, Salamanca.
- PIRENNE, H. (1981) - *Las Ciudades de la Edad Media*, Madrid, Edit. «ALIANZA EDITORIAL, S.A.»Págs. 71-87-111
- PORLAN, A. (1998) - *Muy Especial*, nº 37 ,Madrid, Edit G + J. Págs. 32 y ss.
- QUIROS LINARES, F. (1992) - *Las Ciudades Españolas*, Madrid, Ministerio para las Administraciones Públicas. Págs. 135-142-148
- ROSSI, A. (1990) - *La Arquitectura de la Ciudad*, Madrid, Edit. «GUSTAVO GILI».
- RIU, M. (1982) - *Historia del Mundo en la Edad Media*, Tomo II, Barcelona, Edit. RAMON SOPENA, S.A. Págs. 762 y ss.
- RIVERO, E. del (2001) - *Rincones Singulares de Burgos*, Burgos, CAJA DE BURGOS. Pág. 72
- RUIBAL RODRIGUEZ, A. (2001) - *Castillos de España*, Madrid, «Asociación Española de Amigos de los Castillos». Pág 33
- SANCHEZ - ALBORNOZ, C. (1976) - *Instituciones Medievales Españolas*, Tomo I, Madrid, «ESPASA CALPE». Págs. 274-376-385-400
- SANCHEZ LAREDO, L. (1983) - *Vida y Costumbres de la Edad Media*. 1. OFICIOS, 2.ESCENAS DE LA VIDA. Barcelona, Edit. «RAMÓN SOPENA, S.A.»
- SANZ GARCÍA, J. (1927) - *Fuero de Briviesca*., Burgos, Edit. «EL CASTELLANO» (Facsimil de 1251). Págs.210-250-350-416
- SANZ ZARAGOZA, J. M. (2001) - *Castillos de España* nº 123, Madrid, «Asociación Española de Amigos de los Castillos». Págs. 3-10-36
- SERRANO, L. (1935) - *El Obispado de Burgos y Castilla Primitiva*, Madrid, Edit. «INSTITUTO DE VALENCIA DE DON JUAN». Págs. 176-20-283-380
- VIDAURRE JOFRE, J. (1990) - *Ciudad y Arquitectura Medievales*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración. Local
- VITRUBIO, M. L. (1955) - *Los Diez Libros de Arquitectura*, Barcelona, Edit. IBERIA, S.A. Págs. 25-40 y ss. - 59 y ss.

1.- Obras colectivas

- «Alfonso XI, El Justiciero»(1993)-Enciclopedia informática MICROSOFT (r) 99 (c) . Microsoft Corporation.
- «CIESA» - Enciclopedia Temática (1967)-Tomo 6, Págs. 64-215. Barcelona-Compañía Internacional

Editora, S.A.

«LA CASA DEL ESPAÑOL»-(1964)-Págs.17-20-32-87, Madrid, Instituto Nacional de la Vivienda, MINISTERIO DE LA VIVIENDA.

«FUEROS DE BURGOS» - (Archivo Municipal de Burgos), Signaturas: HI 1318-1319-1320-1443, consultado febrero 2002. AYUNTAMIENTO DE BURGOS.

«MONITOR» - Enciclopedia SALVAT (1969), Tomo 6, Págs. 202-480. Pamplona - Edit. SALVAT, S.A.

2.- Revistas

CASTAÑEIRA, M. - «Mercaderes, prestamistas y burgueses» - MUY ESPECIAL nº 37 (1998). Madrid Ediciones G + J. Pág. 83.

Revista MEDIO AMBIENTE nº 12 - (1999). Consejería de Medio Ambiente - JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

MARTÍNEZ LOPEZ, C. - «La Avutarda en Castilla y León». P. 18.

MORENO PEÑA, J.L. - «Campos de Villadiego». Pág. 37.

«FUERO DE VIZCAYA» - Boletín de la Real Academia de la Historia - Tomo CXXII. Cuaderno II (1948). Madrid Real Academia de la Historia.

MARTIN, J.L. (1985) - «El Feudalismo» ANFI-NOTICIAS nº 13 (1985). Pág. 35 . MADRID.

3.- Congresos

«HISTORIA DE LA CONSTRUCCION». - II Congreso Nacional - Coruña (1998) - Universidad A CORUÑA.

«CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD». - I Congreso Regional - Segovia (1989) - JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

DIAZ MORENO, A. - (1994) - «Análisis Arquitectónico y Morfológico del Castillo de Burgos» - (Págs. 39 y ss. - Ponencia del I Congreso Nacional de «CASTELLOLOGIA IBERICA» - Aguilar de Campoo (Palencia) - Edita Diputación de Palencia - Departamento de Cultura.

DIAZ MORENO, A. - (2001) - «El Ordenamiento de la Construcción en la España de la Edad Media». - II Congreso de Castellología - Alcalá de la Selva (Teruel) «Ponencia en prensa».

LAS OBRAS QUE NUNCA SE ACABAN. EL MANTENIMIENTO DE LOS CASTILLOS EN LA VALENCIA MEDIEVAL: SUS PROTAGONISTAS Y SUS MATERIALES

Juan Vicente García Marsilla

Dr. Pérez Feliú, 7, 16-A
46014 VALENCIA

Resumen

A partir de las abundantes cuentas de obras de los castillos valencianos de dominio real conservadas en el Archivo del Reino de Valencia, en el presente artículo se observa como las fortalezas eran fábricas en continuo proceso de construcción, reparación y adecuación, condicionadas en buena medida por la relativa precariedad de la técnica del tapial, y por la alternancia de largos periodos de descuido con urgentes puestas a punto. De esta manera se observa la organización de dichas obras, se analiza la mano de obra que en ellas participaba, y los circuitos que se establecieron para asegurar el aprovisionamiento de materiales. Entre las conclusiones a las que se ha podido llegar destaca la gran movilidad de los maestros de obras, así como la importancia que este sector debió tener en su formación, patente por ejemplo en la llegada de maestros vascos a los castillos del interior. También entre la mano de obra no especializada abundan los inmigrantes y todo un grupo de población que podríamos considerar «flotante», así como es importante la presencia de jóvenes que comienzan a hacerse un hueco en el mercado de trabajo, e incluso de bastantes mujeres en algunos castillos menores. En cuanto al abastecimiento de materiales, las fortalezas organizaron a su alrededor todo un sector artesanal dedicado a la fabricación de ladrillos, tejas, cuerdas, vigas, cal, etc., que sobrepasaba con frecuencia los límites de la misma villa en la que se asentaba cada castillo, para organizar incluso el territorio en retículas productivas alrededor de estas grandes construcciones defensivas.

Palabras Clave: *Castillos, Valencia, construcción, obras, tapial, arquitectos, abastecimiento, materiales de construcción, mano de obra*

Abstract

Starting from the abundant work counts of valencian castles that were supported by the real dominion, now conserved at Valencian Kingdom's Archive, we observe in the present article how fortresses were buildings in a continuous process of construction, repairing and adaptation, conditioned by the relatively precarious technique of construction, and by the continuity of long periods of carelessness. So we can observe works' organization, workers who participated there, and circuits settled to secure the supply of materials. Between the conclusions we have arrived to, we emphasize the great mobility of works masters, and the importan-

ce of this sector for their training, specially on the case of basque masters who worked in the castles of the interior land. Between non qualified workers, immigrants were numerous, and there was also an important group of «flow population», many young men who start their working life, and many women indeed in small castles. About the supply of materials, we must say that fortresses organized around them a sector of artisans dedicated to the fabrication of bricks, limes, ropes, beams, lime, etc. This sector exceeded the limits of the town where the castle lies, to organize the territory in productive cells around these great defensive buildings.

Key Words: *Castles, Valencia, building, works, mud wall, architects, supply, building materials, workers.*

En el Archivo del Reino de Valencia se conserva actualmente, dentro de la serie Mestre Racional, un importante número de cuadernos de cuentas de las obras de reparación que se llevaron a cabo en los castillos valencianos durante los siglos XIV y XV. Esa ingente documentación es el legado de los esfuerzos de los oficiales reales en pos del buen mantenimiento de aquellos recintos fortificados, esfuerzos, no obstante, que siempre estuvieron marcados por el signo de la discontinuidad. En efecto, en cada cuaderno se recoge la contabilidad de un período más o menos corto, de unos meses a varios años, en el que se realizaron puntuales obras de conservación o mejora de las instalaciones, pero es frecuente que entre un cuaderno y otro medien temporadas mucho más largas de un casi completo abandono de las fortalezas, motivado tanto por la incuria de los alcaides y de otros oficiales locales como por los crónicos problemas de financiación que padecía la tesorería real. Lo cierto es que se convirtió en norma que, sólo cuando la urgencia de alguna complicada coyuntura bélica lo requiriera, el batle general de Valencia instaba a sus representantes en las villas del reino a que pusieran en valor sus descuidados castillos.

El problema se agravaba por el hecho de que la red castral del reino de Valencia estaba constituida en su mayor parte por fortificaciones de origen islámico, construidas con la técnica del tapial. Este sistema, rápido y barato, paliaba en cierta medida la escasez de buena piedra que padece el territorio valenciano, levantando muros de tierra apisonada entre cajones de madera que actuaban como moldes. Además, contra las estrategias más frecuentes de asedio, que consistían en arrancar alguna piedra de la muralla mediante golpes de ariete o labor de zapa, e incluso contra las nuevas armas de fuego, las tapias se contaban entre las construcciones más resistentes. Sin embargo, como contrapartida estos muros de tierra requerían de un mantenimiento continuo que frenara el embate de la erosión, porque una vez que la lluvia arrancaba la capa de cal que los solía proteger, su derrumbe era muy rápido¹. No es, por tanto, extraño, que la situación de muchas fortalezas valencianas en el momento de comenzar las obras fuera ya prácticamente insostenible, con lienzos de muralla derruidos y absolutamente inservibles para cumplir funciones defensivas. En Alpuente por ejemplo, en 1442, se debía cubrir la torre del homenaje, levantar una nueva zona habitable, y sobre todo «...*obrar certa part del mur del dit castell que era en punt de caure*». De hecho al año siguiente se mandó derrocar «...*lo tros de la torre qui estava aparellat de caure*» para levantarlo de nuevo². Años antes, en

(1).- Sobre la técnica constructiva del tapial vid., FONT, F., e HIDALGO, P., *El tapial. Una técnica constructiva mil-lenària*, Castellón, 1991; ESLAVA GALÁN, J., «Materiales y técnicas constructivas en la fortificación bajomedieval», *Cuadernos de Estudios Medievales XII-XIII*, Granada, 1984, pp. 271-278; y TORRES BALBÁS, L., *Ciudades hispano-musulmanas*, tomo II.

(2).- Archivo del Reino de Valencia (en adelante ARV), Mestre Racional (en adelante MR) 9.162, primer cuadernillo fol. 1 r. y segundo cuadernillo, fol. 1 r.

Jérica en 1408, eran los terrados los que «...se derrocavan e no podía entrar agua en los algips», y se afirmaba que todo el castillo «es deroqua e deteriora»³; y en Xàtiva en 1410 se decidió comenzar la obra por donde «...a peu pla podien entrar en los dits castells», echando igualmente abajo los muros en peor estado para levantarlos de nuevo desde la roca madre⁴.

Ante semejante panorama se debían arbitrar soluciones de urgencia, y lo normal, en los castillos de titularidad real, que son la mayoría de aquellos cuyas cuentas se conservan, era que batle general de Valencia ordenara a su homónimo y subordinado en cada localidad que comenzase sin tardanza las obras. Sin embargo existen casos en que la gestión es controlada directamente desde la capital del reino, como en las villas del Antiguo Patrimonio de María de Luna, revertidas a la corona por el matrimonio de ésta con Martín el Humano, y en las que todas las obras y abastecimientos quedan a cargo del mudéjar de Valencia Alí Xupió, *receptor general en les terres del compte de Lunã*. Por el contrario, tampoco faltan las ocasiones en que se comisiona el control de las reparaciones no al batle sino directamente a un especialista de la escritura, a un notario de la localidad, como ocurre habitualmente en Xixona o en Castielfabib⁶.

También las autoridades municipales tenían a menudo algo que decir, puesto que el castillo se consideraba en parte como un bien comunitario en cuyo recinto la población podía hallar refugio en caso de dificultades. En Sagunt el batle compartía de hecho con el municipio los gastos de mantenimiento de la fortaleza⁷. En Castielfabib el *Justicia* y los *jurats e altres* prohoms de la villa subían al castillo con el alcaide para reconocer su estado y *concordar lo modo*

(3).- ARV, MR 8.278, fol. 1 r.

(4).- Entre el 23 y el 25 de septiembre de 1411 los obreros al servicio del batle se emplearon en «...derroquer lo mur del castell menor, lo qual era tot derroquet» (ARV, MR, 3.016, fol. 137 r. y v. Sobre las obras de estos años en Xàtiva vid., J. V.GARCÍA MANSILLA, «El mantenimiento de los recintos fortificados en la Valencia bajo-medieval. Las reparaciones del castillo de Xàtiva (1410-1412)», *Acta Mediaevalia* 18, 1997, pp. 475-493.

(5).- Así aparece en ARV, MR 10.186, año 1430. Sobre este señorío vid. F.J. CERVANTES PERIS, F.J., *La herencia de María de Luna: una empresa feudal en el tardomedievo valenciano*, Segorbe, Ayuntamiento de Segorbe, 1998; y sobre Alí Xupió M. RUZAFÁ GARCÍA M., «Alí Xupió, senyor de la moreria de València», en *L'univers dels prohoms*, Valencia, 3 i 4, 1995, pp. 137-173.

(6).- En Xixona en 1466 es el notario Pere Colomines el que recibe personalmente la carta del batle general, Berenguer Mercader, y en 1472, por vejez de éste, el cargo recaerá en un colega suyo, Pasqual Bernabeu (ARV, MR 9.197 y 9.198). En Castielfabib, Pere Vicent, notari vehí de la vila también actúa en 1452 de manament e ordinació del honorable mossèn Berenguer Mercader, cavaller, batle general del Regne de València (ARV, MR 9.262, fol. 1 r.). También en Alpuente en 1442 y en Ademuz en 1462 la comisión reace en un vehins de las villas, Joan Blasco y Domingo Pastor, respectivamente, aunque en estos casos no podemos asegurar que se trate de notarios (ARV MR 9.162 y 9.160).

(7).- A. DÍAZ BORRÁS, «Las obras de conservación del castillo de Sagunto a lo largo del siglo XV», *Arse* nº 32-33 y 34 (1998-1999 y 2000), pp. 125-154 y 79-107, 1998-1999, p. 131.

de la obra e reparació pus necessàries del dit castell y también pagaban al menos una parte de la obra⁸; y en Xàtiva, en el conflictivo contexto del Interregno, fueron los magistrados locales quienes escribieron al gobernador de Valencia denunciando las penosas condiciones en que se encontraba el castillo y los peligros que ello podía ocasionar para el reino⁹.

La mano de obra. Maestros, oficiales, mujeres, mozos y esclavos

Fueran quiénes fueran, los administradores de las obras se veían obligados a movilizar a un personal cuantioso y variopinto que llevara a cabo tareas de lo más variado, dado que el tapial es un sistema relativamente barato en materiales, pero intensivo en mano de obra. En Sagunt por ejemplo, en 1473-1474, el pago de salarios supuso el 75'2% de los gastos, mientras que la compra de materiales sólo importó el 24'8% restante¹⁰; en Xàtiva en 1411 la mano de obra era también la principal partida de gasto con el 73% del mismo¹¹, mientras en Xixona la diferencia era mucho menor, alcanzando los jornales el 52% del total de los gastos de 1472¹².

Las estrategias a seguir para la contratación del personal podían ser dos: o bien subastar a la baja el conjunto de las obras, de manera que a cambio de una cantidad fija un maestro se hiciera cargo de toda la gestión, comprometiéndose a acabar en una fecha determinada; o bien que el batle, o la persona comisionada para controlar las obras, llevara las cuentas diariamente, pagando los jornales que fueran necesarios y comprando igualmente los materiales. La primera fórmula, el destajo -*estall* en los documentos en catalán-, es la utilizada habitualmente en el castillo de Santa Bárbara de Alicante, donde las obras se adjudicaban en un *encant al menys preu donant* realizado por un corredor en la plaza de la villa. Así en 1467 fue el maestro Miquel Luques quien se alzó con toda una serie de obras, incluidas la construcción de la iglesia de Santa Bárbara, por 8.222 sueldos y 6 dineros¹³. En las demás fortalezas en cambio, la concesión de una obra a destajo tiene que ver con reparaciones puntuales y muy acotadas, en las que se requiere especialmente de la pericia del maestro. En 1468, por ejemplo, el justicia y los jurados de la villa de Ademuz contrataron con dos maestros vizcaínos, Joanxo y Pedro de Urtubi, la construcción de la puerta de la celoquía del castillo, «de pedra picada con un torregon en medio et todo el dito

(8).- ARV, MR. 9.262, fol. 2 16 de marzo de 1452.

(9).- J. V. GARCÍA MARSILLA, J.V., «El mantenimiento de los recintos...», cit., pp. 478-479.

(10).- A. DÍAZ BORRÁS, op. cit., 2000, p. 89

(11).- J.V. GARCÍA MARSILLA, J.V., «El mantenimiento de los recintos ... », cit., p. 485.

(12).- ARV, MR, 9. 198.

(13).- ARV, MR 9.252, fols. 8 v.- 9 r.. No es correcta la transcripción de HINOJOSA MONTALVO, J., La clau del regne, Alicante, Patronato Municipal, 1990, p. 163, en la que cita al maestro como Miquel Luques de Ines, en realidad pone Miquel Luques «de mes dies».

muro de pedra scacada todo d'argamasa», fijando el precio en mil sueldos¹⁴. Igualmente, en un curioso trato, los magistrados de Castielfabib acordaron en 1455 con Pere Climent que, en la construcción de portal del castillo, también de piedra picada, le pagarían por la talla de los sillares, que debían ser de dos palmos de alto, a un sueldo por palmo entregado, y así el 18 de enero le hacían entrega de 620 sueldos¹⁵. En Xàtiva, por su parte, los destajos se redujeron a la reparación de los aljibes y al enlosado del horno ¹⁶.

No obstante, siempre que fue posible, los administradores de las fortalezas se decantaron por el sistema de la contratación diaria del personal que hiciera falta para cada tarea concreta, lo que suponía un control más directo de las obras y de los gastos que éstas pudieran ocasionar. Así pues cada día se registraba en las cuentas el reclutamiento de trabajadores en la plaza del pueblo, y se consignaba el distinto salario que cada uno recibía por sus servicios. La dirección técnica de las tareas recaía sobre un maestro de obras al que, sin embargo, sólo se contrataba en los momentos en que su concurso era imprescindible, de manera que había jornadas dedicadas por ejemplo a faenas de acarreo de materiales, de limpieza o de derribo de tapias, en los que se prescindía de él. Es muy significativa en este sentido la anotación que se hace en Castielfabib en abril de 1452, cuando, después de no haber contado con el maestro Pere Climent durante dos días que se habían dedicado a *escombrar e enderrocar la obra vella*, el día 3 de abril se vuelve a recurrir a él *com hi fos mes-ter*-porque hace falta¹⁷.

Las posibilidades de encontrar esta mano de obra cualificada variaban mucho en función del lugar donde estuviera radicado el castillo, y ello se nota en la procedencia de los maestros y en los jornales que exigen por sus servicios. Hay que tener también en cuenta que al estar controlada a veces la gestión de las obras desde la capital resultaba más cómodo contratar en Valencia a los maestros y pagar su desplazamiento hasta la fortaleza, sistema que se seguía especialmente en pequeños núcleos de población no demasiado alejados de la ciudad. Así ocurre por ejemplo en Corbera, donde Joan de Bonastre, un noble al servicio del rey que ejercía como batle de la localidad y alcaide de su castillo, al tiempo que como guardián del palacio del Real de Valencia, iba y venía con los maestros hasta esta villa de la Ribera del Xúquer, y pagaba el alquiler de rocines para el transporte de los maestros Pere Bofill y Antoni Ballester, y de ropa de cama para cuando éstos tenían que hacer noche (18). También en

(14).- ARV,MR, 9.160, fol. 22 r. y v.

(15).- ARV, MR 9.262, fol. 20 v.

(16).-J. V. GARCÍA MARSILLA, «El mantenimiento de los recintos...», cit. p.. 481.

(17).- ARV, MR 9.262, fol. 2 r.

(18).- ARV, MR 9.167, fol. 2 r., «A Vermell, alamá, per loguer de III rocins per a portar los mestres del castell a València com no havien pogut acabar la obra e per portar los lits llogats e la ferramenta; item per a Jacme

Chiva, cuando se acometieron ciertas reparaciones en el castillo durante el secuestro de la baronía por el gobernador en 1415, se enviaron maestros desde Valencia para hacerse cargo de las obras¹⁹. En ambos casos los maestros cobraron una cantidad extra por el desplazamiento, lo que hizo subir sus jornales hasta 5 sueldos y 6 dineros por día, a los que además en el caso de Chiva se le añadió una compensación por *provisió de festes* de 1 sueldo y 6 dineros, que vendría a cubrir los días festivos que se verían obligados a pasar lejos de sus casas.

En la ciudad de Valencia, en cambio, se observa durante todo el Cuatrocientos una significativa invariabilidad en los jornales de los maestros de obras, siempre tasados en 4 sueldos y 6 dineros por día trabajado. Ese es el salario que recibieron los maestros que tenían a su cargo las obras de la muralla de la ciudad en 1400, como también el del que reparó ese año un albellón para un colectivo de vecinos²⁰, el que cobraron los maestros en las obras del Palacio del Real en 1446 y 1457²¹, y el que obtuvo Francesc Baldomar por su concurso en las obras de la Capilla Real del Convento de Predicadores entre 1445 y 1462²². Sin duda la misma estabilidad monetaria de la que gozó Valencia durante esta centuria, y la presencia de fuertes vínculos gremiales entre los *obres de vila* urbanos, condicionaron esta admirable homogeneidad de los salarios²³. Lo mismo cobraban los maestros de Paterna y Benaguasil en 1430, los cuales, no lo olvidemos, eran contratados también desde Valencia por el arrendatario de las rentas del señorío de los Luna, Alí Xupió²⁴. Sin embargo en otras

Calsanasia per loguer de dos lits de roba que d'aquell són stats logats per ops dels mestres e manobres, los quals són stats un mes que a rahó de XII sous per cascut lit fan XXIII sous».

(19).- ARV, MR, 9.791, fol. 17 r. Sobre este proceso vid. J. V. GARCÍA MARSILLA, J. «La intervención del poder real en los señoríos valencianos. El secuestro de Xiva y Castellnou (1415-1425)», en *Actas del XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1997, vol., 2, pp. 207-218.

(20).- Respectivamente en Archivo Municipal de Valencia, Sotsobreria de Murs i Valls d3-12; y ARV, Protocolos Notariales de Pere Vilba 2.764 (3-6 de noviembre), ambos recogidos en J. V. GARCÍA MARSILLA, J.V., *La jerarquía de la mesa. Los sistemas alimentarios en la Valencia bajomedieval*, Valencia, Diputació, 1993, p. 256.

(21).- Antoni Adzebro, Joan Montesino y Joan Pérez en el primer caso (ARV, MR .9201) y Francesc Martí en el segundo (ARV, MR 9.214).

(22).- ZARAGOZA CATALÁN A., et alii, *La Capella Reial d'Alfons el Magnànim de l'Antic monestir de Predicadors de Valencia*, 2 vols. Valencia, Generalitat Valenciana, 1996.

1996.

(23).- Sobre la moneda en la Valencia medieval sigue siendo la obra de referencia la de E.J. HAMILTON, *Money, prices and wages in Valencia, Aragon and Navarre (1350-1500)*, Cambridge, Mass, 1936. Existen datos de las reuniones del oficio de los majorals de obrers de vila al menos desde 1424 en que se reúnen en el convento de Predicadores de Valencia (J. CASTILLO, J., y L.P. MARTÍNEZ, , *Els gremis medievals en les fonts oficials, El fons de la Governació del regne de Valencia en temps d'Alfons el Magnànim (1417-1458)*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1999, p. 295.).

(24).- ARV, MR 10.186.

ciudades y villas de menor tamaño, como Sagunt, Xàtiva, Cocentaina, Alpuente, Ademuz o Xixona, el jornal de un maestro bajaba hasta los 4 sueldos diarios, que sólo en el caso de Sagunt se verán incrementados hasta los 4 sueldos y 6 dineros a partir de la década de 1440²⁵. En un tercer escalón se hallarían otras localidades, normalmente modestas, donde encontramos en ocasiones jornales por debajo de los 4 sueldos, como los 3 sueldos y 6 dineros que cobraba en Arenós el maestro Jaume Ros, en 1386, los 3 sueldos y 9 dineros que percibía en Jérica Joan de Mora en 1408, y los 3 sueldos y 9 dineros que reciben los maestros por ejemplo en Benaguasil en 1441 o en Castielfabib en 1452²⁶. Significativamente el salario más bajo los cobra un mudéjar, Mahomat Al Firí, en Benaguasil en 1431, y asciende sólo a 3 sueldos²⁷. Esta comparación entre los niveles salariales en las obras de distintos castillos del reino permite pues extraer ciertas conclusiones, y entre ellas destaca una cierta homogeneidad entre los salarios cobrados en castillos tan distantes entre sí, producto indudablemente de una economía integrada a nivel regional que caracteriza al reino de Valencia durante el Cuatrocientos, y al mismo tiempo se evidencia una clara jerarquía entre los jornales de la capital y su área de influencia en el nivel más alto, seguido de las ciudades medias y, por último, de las poblaciones más pequeñas.

La continua demanda de mano de obra que se generaba además en estas fortificaciones, y en las frecuentes obras urbanas, alentó una inmigración de maestros foráneos hacia el reino de Valencia, y en este sentido es de destacar la presencia temprana en los castillos del interior del reino de maestros y oficiales vascos. Ya a principios de la centuria se registra en Jérica la presencia de dos *vizcayns*, llamados Johanzo y Martín, que sin embargo todavía eran considerados como simples *peons*²⁸. En la década de 1440 encontramos en Alpuente a tres maestros vizcaínos, Joanxo, Fortunyo y Diego, que cobraban un jornal más alto incluso que el de los otros maestros que desfilaron por la obra, y sólo comparable a lo que se pagaba en Valencia, es decir, 4 sueldos y 6 dineros²⁹; y más tarde volvemos a encontrar en Ademuz a numerosos vascos: primero un tal *mestre* Joanxo, que aceptó en 1462 un destajo para la restauración del muro de

(25).- Los datos de Sagunt proceden de A. DÍAZ BORRÁS, op. cit.; los de Xàtiva de J. V. GARCÍA MANSILLA, «El mantenimiento de los recintos fortificados...» cit., y también de ARV, MR 9.175 (1429) y 9.178 (1430); los de Cocentaina de ARV, Reial Cancelleria 471, fol. 114 r.; los de Alpuente de ARV, MR 9.254 (1430) y 9.162 (1442-1443); los de Ademuz de ARV, MR 9.160 (1462-1470); los de Xixona de ARV, MR 9.197 y 9.198 (1472 y 1466-1467).

(26).- Datos de ARV, MR 9.594 (Arenós, 1386); 9.278 (Jérica, 1408); 11.597 (Benaguasil, 1441); 9.262 (Castielfabib 1452-1458).

(27).- ARV, MR 11.597.

(28).- ARV, MR 9.278, fol. 7 v., 16 de agosto de 1408.

(29).- Otros maestros, como Francesc Pol, sólo cobraban en cambio 4 sueldos (ARV, MR 9.162)

la celoquia y de un portal de piedra picada a cambio de mil sueldos; tres años después dos maestros *vizchinos*, Jon de Gurati y Pedro de Loha, ofrecieron conjuntamente sus servicios por un salario relativamente bajo, de 6 sueldos y 4 dineros para ambos, pero que estaba por encima del que por entonces estaba cobrando el anterior maestro, Gil de Huete, que era de tres sueldos; y en 1468 los ya citados más arriba Joanxo y Pedro de Urtubi contrataron un nuevo destajo en la celoquia³⁰. En todos los casos la presencia de estos maestros vascos suele estar relacionada con su habilidad en la talla de sillares y la construcción en piedra, que debía ser bastante ajena a los maestros locales, y de hecho también Gurati y de Loga trabajaron preferentemente en acabar la «squina de piedra picada» de la torre de la barbacana. De alguna manera, estos constructores de castillos vascos abrirán el camino a los maestros que, a finales de la centuria, se harán cargo de las obras de la lonja de Valencia, como Jon Ibarra, natural de Tolosa y vecindado en la ciudad del Turia en 1482, que compartió la dirección de las obras con Pere Compte, cargo que también ocupó, ya en la siguiente centuria, Domingo de Urtiaga, mientras otros paisanos suyos les acompañaban, como Jon Vizcaíno, Jon de Legazpi, Martín Vizcaíno o Sancho de Artiaga³¹.

Los maestros vizcaínos venían de hecho a paliar una falta crónica de mano de obra cualificada en las comarcas del interior, como lo observamos ya por ejemplo en Ademuz desde 1448, año en que el encargado de las obras Sancho Fernández, debió viajar por tierras de Teruel en busca de maestros, y tras fracasar en la Puebla de Valverde, halló uno en Mora de Rubielos, Sancho Blasco³². Pero también entre los maestros locales se pueden observar ciertos desplazamientos de unas obras a otras: el varias veces citado Pere Climent trabajaba por la comarca del Rincón de Ademuz y lo vemos al frente de las obras de Castielfabib entre 1452 y 1458, y encargándose de las de Ademuz entre 1462 y 1463³³; mientras a Bartomeu de Casanova lo encontramos en Xàtiva durante un largo período -al menos entre 1410 y 1441, aunque es posible que en este último año se trate de un hijo homónimo que ya en 1429 aparecía como *mano-bre* en el castillo-, pero también es contratado para un destajo en Segorbe en 1430³⁴. No se puede decir que estos maestros fueran acompañados de verda-

(30).-La contratación de Gil de huete en febrero de 1465 había spuesto de hecho una considerable rebaja del jornal del maestro con respecto al anterior, Pere Climent, que cobraba 4 sueldos (ARV, MR 9.160).

(31).- Sobre este tema vid. S. ALDANA FERNÁNDEZ, La Lotja de València, Valencia, Biblioteca Valenciana, 1988.

(32).- «Item fui a buscar yo, dito Sancho Fernández, maestro para la dita torre a la Puebla de Valverde e de allí non trobé, e fuy a Mora.. « (ARV, MR 9.160, segundo cuadernillo, fol. 4 r.). «Item di al mestro Sancho Blasco, vecino de Mora por razón de XV días fazenderos menos las fiestas, LXXV sous» (Idem, fol. 9 r.).

(33).- Respectivamente en 9.262 y 9.160. En ambos casso su jornal es de 4 sueldos.

(34).- Las cuentas de Xàtiva en ARV, Mr 9.175 y 9.178; la de Segorbe en 10.186.

deras cuadrillas, sino únicamente de un mozo o aprendiz al que enseñaban el oficio y que en muchos casos le acabaría sustituyendo. Es el caso de Jaume Soler en Xixona, al que vemos junto a Jaume Blasco en 1466 y 1467, como *servidor d'aquell a pastar l'algepç*, y lo volvemos a encontrar en el mismo castillo doce años más tarde dirigiendo las obras³⁵.

No había por tanto, en los castillos valencianos, verdaderos equipos de trabajo acostumbrados a actuar juntos, sino que la plantilla se renovaba diariamente en la plaza de la localidad, contratando cada vez a los estrictamente necesarios. El número de obreros, e incluso la identidad de los mismos podía así variar espectacularmente de un día para otro, aunque naturalmente el volumen de personal estaba en función de la importancia de la fortaleza y de la magnitud de las obras: el castillo de Xàtiva congregaba por ejemplo en 1441, sin contar a los que acarreaban materiales a lomos de caballerías, a entre 8 y 11 peones cada día, pero se habían contado hasta 20 unos años antes, en 1410; el de Sagunt daba empleo en 1423 a entre 4 y 6 hombres al día; el de Arenós entre 2 y 4 en 1386; lo mismo que el de Alpuente en 1442; y el de Ademuz apenas 2 en 1462³⁶. La intermitencia en el concurso de muchos trabajadores se puede seguir también por ejemplo a través de los datos que A. Díaz Borrás proporciona para Sagunt, donde encontramos en 1423 a dos obreros que laboraron durante 18 días; un tercero 17; otro, 12; otro más diez, y por último otros tres que sólo estuvieron presentes durante cuatro días³⁷. Y sólo muy raramente se contrataban cuadrillas en bloque, en especial cuando éstas se dedicaban a faenas muy concretas, como los equipos de cuatro *tapiadors* que se registran en el Palacio del Real de Valencia en 1423³⁸.

Por tanto, los oficiales reales se beneficiaban de un mercado de mano de obra extraordinariamente flexible que les permitía regular a diario su plantilla en función de las necesidades concretas de jornaleros que se les fueran presentando. No obstante, el distinto grado de destreza y especialización de cada persona introducía, necesariamente, grandes desigualdades entre el personal contratado, diferencias que era mayores cuanto más compleja fuera la obra que se había de acometer. Así las obras del Real de Valencia son las únicas que consignan por separado a *obrer de vila, pedrapiquers y fusters*, como producto de una auténtica especialización de funciones entre ellos³⁹. En el resto de los casos los obreros más cualificados recibían el nombre de *manobres* porque solían ocuparse entre otras cosas de la preparación de la *manobra*, es decir, de

(35).- En el primer caso cobraba apenas dos sueldos (ARV, MR 9.197), y en el segundo los ya preceptivos 4 sueldos (ARV, MR, 9.198).

(36).- Datos de ARV, MR 9.178, 9.162 y 9.160 respectivamente.

(37).- A. DÍAZ BORRÁS, op. cit., año 2000, pp. 131 y 132.

(38).- Cobraron en conjunto 16 sueldos por una faena que se prolongó durante varios días (ARV, MR 11.605, fol. 5 v.).

(39).- ARV, MR 9.203.

amasar el mortero, para lo que era necesario al menos conocer las proporciones de cal, arena, agua y en ocasiones yeso, que se necesitaban en cada momento. No siempre era necesarios, ya que había muchas obras que sólo requerían del concurso del maestro y de unos cuantos peones que le ayudaran, pero cuando aparecen suelen cobrar un jornal que está ligeramente por encima de la mitad del salario del maestro, por ejemplo en Xàtiva los amasadores Domingo Senrós y Martí Valero percibían 2 sueldos y 6 dineros diarios, cuando los maestros cobraban 4 sueldos⁴⁰; en Alpuente Alfonso Mondéjar cobraba por *fer lo mortera* razón de 2 sueldos y 8 dineros al día, 1 sueldo y 4 dineros menos que el maestro Francesc Pol⁴¹; y Pere Vilar en Corbera recibía 4 sueldos, 1 sueldo y 6 dineros menos que el maestro⁴². Había además otros oficios más o menos específicos, como el ya citado de *tapiador*, como los siete que aparecen en Corbera en 1455 cobrando 4 sueldos diarios⁴³.

Por debajo de este personal especializado quedaba un grupo de obreros sin ningún tipo de cualificación y entre los que abundaban, especialmente en las villas más pequeñas, artesanos de otros oficios que probablemente ocupaban así los períodos en los que escaseaba el trabajo en su taller. Así encontramos con cierta frecuencia tejedores como Pere Saura, Pere García y Joan García en Castielfabib el año 1452⁴⁴, o Joan Carbonell y Joan Monllor en Xixona en 1472; *paraires* como Domingo García en Xixona seis años antes⁴⁵; e incluso juglares como Domingo Ivanyes en Castielfabib⁴⁶. Sin embargo la mayor parte de los miembros del colectivo de los peones se nutría de dos grupos: el de los inmigrantes, incluyendo auténticos nómadas que iban de un lugar a otro en busca de trabajo; y el de los jóvenes de la localidad. Entre los primeros destacan especialmente los castellanos, abundantes en las murallas de Valencia y sobre todo en el castillo de Xàtiva, relativamente cercano a la frontera⁴⁷, pero es significativo igualmente que haya personas, incluso en lugares de reducido tamaño, de las que ni tan siquiera se apunte su nombre, como en Xixona en 1472 donde aparece *l hom qui dux aygua e pastà argamasa lo dit dia ajudà al mestre en la dita obra*, cobrando por ello un sueldo⁴⁸. No se trata, en absoluto de un caso único, y por toda Europa se fue convirtiendo en frecuente en los últimos

(40).- J.V. GARCÍA MARSILLA, «El mantenimiento de los recintos...» cit., pp. 482-483.

(41).- ARV, MR 9.162, fol. 1 v.

(42).- ARV, MR 9.167, fol. 4 r.

(43).- Fueron Bernat Agustí, Antoni Ballester, Pere Coma y los mudéjares Alí y Mahomat Ricoti, Abdulaziz Mortí y Yaye Zenequí (ARV, MR 9.167, fol. 4 v.)

(44).- ARV, MR 9.262, fol. 2 r. y v.

(45).- ARV, MR 9.197, fol. 1 v.

(46).- ARV, MR 9.262, fol. 2 v.

(47).- Vid. J.V. GARCÍA MARSILLA, «El mantenimiento de los recintos fortificados...», cit., p. 480.

(48).- ARV, MR 9.198, fol. 3 r.

siglos medievales la presencia de estos personajes vagabundos, que iban de pueblo en pueblo, de ciudad en ciudad, en busca de un jornal en cualquier obra⁴⁹. En cuanto a los jóvenes, destaca el número de trabajadores que aparecían en todas las obras sin excepción como «*lo fill de*», y también «*lo moço de*», como personas que todavía vivían en la casa paterna o formaban parte del servicio doméstico de un hogar más acaudalado, y complementaban los ingresos de esas familias mediante su concurso en las obras, sobre todo acarreando materiales hasta los castillos, ayudados por mulas o asnos. De alguna manera, estos trabajos ocasionales constituían una primera entrada en la vida laboral de estos jóvenes aún inexpertos, pero en la plenitud de su desarrollo físico, y por tanto muy aptos para realizar las tareas más pesadas. Los salarios que cobraban solían ser reducidos, de entre uno y dos sueldos cuando sólo trabajaban con sus brazos, y de 3 sueldos por mula cuando dirigían caballerías.

En los pequeños pueblos del interior, y quizá por los problemas de falta de mano de obra que se padecía en la zona, observamos también la presencia no sólo de varones, sino también de mujeres jóvenes, e incluso de algunas ya casadas, que se dedicaban también sobre todo al transporte de materiales, pero que en algunos casos cumplían las mismas funciones que cualquier peón. Las vemos en Jérica en 1408, en Castielfabib en la década de 1450, y en Ademuz en la de 1460. Cobraban exactamente la mitad del salario de los hombres⁵⁰, producto sin duda de la propia discriminación que padecía el sexo femenino y de su supuesta menor capacidad física para transportar materiales.

Por último se observa también en ciertos casos la participación de mano de obra esclava, sobre todo en Valencia, que era donde ésta más abundaba. Así, era especialmente frecuente que los maestros fusters que trabajaban en el Palacio del Real se trajeran a varios esclavos para aserrar la madera, como hizo Francesc Gomis en 1466, año en que cobró diversos jornales de 6 sueldos por el concurso de dos *sclaus ab una serra per serrar jacenetes*. De la misma manera Pere d'Almangosa no sólo aportó en 1457 su propio trabajo y el del seu jove, sino también el de *dos esclaus ab una serra*, que estuvieron varios días aserrando madera para hacer pesebres en las caballerizas, cobrando por ello

(49).- Este grupo ha sido estudiado especialmente en Italia por M.S. MAZZI, «Ai margini del lavoro: i mestieri per «campare la vita», *Studi Storici* 2 (1986), pp. 359-369; y en Inglaterra por Ch. DYER, *Niveles de vida en la Baja Edad Media*, Barcelona, Crítica, 1991 (ed. original en Cambridge 1989).

(50).- 9 dineros en Jérica y en Castielfabib cuando el jornal de un peón estaba en 1 sueldo y 8 dineros (ARV, MR 9.287 y 9.262 respectivamente); 1 sueldo en Ademuz cuando los hombres cobraban dos (ARV, MR 9.160). En Ademuz encontramos un número especialmente elevado de mujeres trabajando en el castillo, siendo citadas catorce distintas: la muller de Miguel Ximeno, la filla de Pero Navarro, Joana Manto, dos fillas de Pasqual Cano, la filla de Joan Bonet, la muller de Martín Sancho, la filla de Colás de Vilanova, la filla de Marco Gómez, la filla de Joan Ruvio, la filla de Martín Cano, la muller de Joan Palacios, la muller de Martín de las Yeguas, y la filla de Sancho de Monlleó.

también 6 sueldos diarios⁵¹. Y en Benaguasil otro carpintero, Jaume Estopinyà, se dedicó igualmente en 1430 a preparar madera *ab sos catus*⁵².

Poco sabemos sobre las condiciones en que se desarrollaba el trabajo de aquellas personas, aunque podemos suponer que se trabajaría de sol a sol, lo que por ejemplo en enero equivaldría a jornadas de nueve horas, si tenemos en cuenta que al maestro Miquel Alçamora por haber faltado una hora al trabajo se le restaron el 14 de enero de 1446 6 dineros de los 54 que percibía por el día completo⁵³. En verano, cuando la luz solar dura más, estas jornadas podían fácilmente ser de doce o más horas, que no obstante quedaban interrumpidas, como también el jornal, si se ponía a llover. Se puede suponer también la peligrosidad que comportaba el trabajo en las murallas, cuyas consecuencias rara vez se filtran, no obstante, en la escueta documentación, como cuando en Ademuz el año 1462 Domingo Rubio sólo estuvo trabajando medio día porque «le vino nueva de su fillo que havia caydo del muro abaxo»⁵⁴. La dureza del trabajo se acentuaba además especialmente en algunas temporadas, de manera que en invierno sobre todo en las tierras del interior era necesario paralizar las obras, y en cambio en pleno verano constituía un trabajo agotador mantenerse en ellas, como ocurrió el 4 de julio de 1411 en Xàtiva, cuando el batle no tuvo más remedio que aumentar el jornal de los obreros en 4 dineros por la *gran calor* que reinaba⁵⁵. Sin embargo es realmente raro encontrar estas mejoras salariales, que de hecho no se vuelven a observar en ningún otro castillo, en un contexto de absoluta flexibilidad de la mano de obra y de total dominio de la situación por parte de los contratadores.

El abastecimiento de materiales

La otra gran partida de gasto a la que se debía hacer frente en las obras de los castillos era el aprovisionamiento de materiales, los cuales, dado el predominio del tapial, consistían fundamentalmente en cal, madera para los encofrados, las cimbras y las vigas, cuerdas y capazos de esparto, y yeso, tejas, ladrillos, clavos u otras piezas de metal para algunas obras puntuales. La arena para hacer la mezcla se solía obtener a pie de obra, aunque era también frecuente el acarreo de la misma desde la orilla de algún río cercano, y su posterior criba por *garbelladors*. En ocasiones incluso se buscaban ciertas tierras especialmente adherentes, como las arcillosas que en Jérica se iban a buscar a un paraje denominado el «Terrón del Algeçar» para los terrados del castillo⁵⁶.

(51).- ARV, MR 9.203, fol. 5 r., y ARV, MR 9.214, fol. 3 r., respectivamente.

(52).- ARV, MR 10.186, fol. 9 r.

(53).- ARV, MR 9.203, fol. 2 v.

(54).- ARV, MR 9.160, fol. 8 r.

(55).- J. V. GARCÍA MARSILLA, «El mantenimiento de los recintos...», cit., p. 485.

(56).- ARV, MR 9.278, a 26 de marzo de 1408 se registra la siguiente entrada: «para trayer terra para los terra-

También el agua se solía obtener de los propios aljibes del castillo, aunque no faltan casos en que era necesario pagar por su transporte, como en Castielfabib, donde se subía en odres a lomos de caballerías y se pagaba a un dinero la carga⁵⁷. Con estos materiales, más la cal, se cimentaban los tapiales, aunque se pueden observar ciertas disparidades en la calidad de los mismos, que los arqueólogos certifican sobre el terreno, según la arena empleada, la cantidad y distribución de la cal, o la inclusión o no de ripio o cascajo -reble-, para reforzarlos. Esto último únicamente lo encontramos en las fuentes escritas en Xàtiva en 1441, en Alpuente en 1442, y en Ademuz en 1448, lugares donde se pagaba a los obreros por *tirar reble o tirar ripia*⁵⁸.

La cal, que era al fin y al cabo la que debía dar consistencia a los muros, debía ser convenientemente tratada y amasada, y es lo que en la documentación aparece como *amassar calcina*, por ejemplo en Ademuz, donde los magistrados municipales pusieron a disposición de las obras una *calera e miga de calç que són poch més o menys siscents cafisos*, a cambio de mil sueldos⁵⁹. Su precio se calculaba por los mencionados cafisos de 201 litros de capacidad, o por *almodins*, de seis *cafisos*, y variaba mucho de un lugar a otro, de un año a otro, e incluso entre dos cargas compradas en el mismo año, lo que nos hace suponer que la calidad no era siempre la misma. Las oscilaciones se registran entre 1 sueldos y 6 dineros el *cafis* que costaba en Castielfabib en 1452 a los 4 sueldos y 6 dineros que alcanzó en las obras del Real de Valencia en 1446 o 1457⁶⁰. En buena medida esas diferencias en el precio de la cal vienen dadas también por la mayor o menor lejanía de los hornos y de los yacimientos de piedra caliza adecuada para su obtención. De hecho, en las grandes fortalezas, la cal, y también otros materiales, como el yeso o la madera, se obtenían de un amplio radio geográfico en torno al castillo. En Valencia por ejemplo, los maestros *calciners* que abastecían tanto las murallas de la ciudad como el palacio del Real provenían en su mayoría de Torrent y Picassent, zona de media montaña caliza situada al sudoeste de la ciudad, o de Montcada, al norte; mientras en Xàtiva la cal provenía de la montaña del Bixquert y de ciertas alquerías del término como Genovés, Alboi o Aiacor; o en Sagunt se acarrea desde los términos de Petrés y Xilet, zonas igualmente accidentadas del interior. En los tres casos la presencia de abastecedores musulmanes es muy importante, lo que nos habla de una cierta tradición mudéjar en las industrias relacionadas con los materiales de construcción (61).

dos del castillo del Terrón del Algeçar e fueron logados para cavar la dita tierra o arzilla Pero López de Calatay e Pero Monteagudo».

(57).- ARV, MR 9.263, fol. 2 v.

(58).- Arv, MR 9.178, 9.162 y 9.160 respectivamente.

(59).- ARV, MR 9.160, fol. 1 r., 1462.

(60).- ARV, MR 9.262, 9.203 y 9.214.

(61).- Vid. A. DÍAZ BORRÁS, op. cit., 1998-99, J.V. GARCÍA MANSILLA, «El mantenimiento de los recintos...»

También el yeso, que se reservaba para las obras de ladrillo o para dar consistencia a las cubiertas de madera y teja, era objeto de un activo comercio y de acusadas variaciones en los precios. En Valencia por ejemplo era más caro que la cal en 1446 -5 sueldos frente a 4 sueldos y 6 dineros-, y en cambio más barato -4 sueldos frente a idéntico precio de la cal- en 1457. En los demás lugares siempre costaba más que la cal, y oscilaba entre 2 sueldos y 6 dineros el *cañís* en Xixona o Castielfabib, y 5 sueldos y 3 dineros, más del doble, en Paterna⁶². También llegaba en ocasiones de ciertos núcleos más o menos especializados en su obtención, como Sellent y Càrcer, que abastecían a la fortaleza de Xàtiva.

Lo mismo ocurría con la producción de ladrillos o tejas, que en Xàtiva procedía en exclusiva de la alquería de la Torre d'en Lloris, donde tres artesanos mudéjares abastecían con cargamentos de varios *milers* de piezas la demanda que generaba el castillo⁶³. En Valencia estas piezas de cerámica de construcción provenían igualmente de los mudéjares de Mislata y Alaquàs sobre todo. El precio del ladrillo o de la teja se cifraba siempre por millar de piezas, y variaba entre los 15 sueldos que costaba en el castillo de Palma, en la Safor, y los 35 que llegó a costar en Xixona en 1472, destacando la gran variabilidad que se puede observar en un mismo año, puesto que en la citada Xixona encontramos hasta tres precios diferentes en una misma anualidad, 25 sueldos el *miler*, 33 y 35 sueldos⁶⁴. Diferente era el caso de la cerámica decorada, que sólo encontramos en las obras del Real de Valencia, y que proviene naturalmente de Manises. En 1446, por ejemplo se compraron de Joan Morcí, *mestre de fer rajoles pintades* de Manises 6.000 *rajoles pintades entre maestres, alfardons e puntades* al precio de 280 sueldos el millar para el pavimento de una sala entre dos torres del palacio⁶⁵.

Otra producción artesanal directamente relacionada con la construcción era la industria del esparto, que abastecía las obras de los castillos de capazos y cuerdas. En todas partes debía existir al menos algún maestro *corder*, capaz de suministrar este modesto instrumental para el acarreo de materiales, pero parece que destacó especialmente la actividad nuevamente de la población mudéjar de la comarca del Camp del Túria, y sobre todo de Benaguasil, a donde se desplazaba incluso desde Ademuz en 1448 el *manobrero* del castillo, Sancho Fernández, comprando de diversos musulmanes sarrias y capazos⁶⁶.

cit., y las cuentas del Real en ARV, MR 9.203 y 9.214.

(62).- Datos de ARV, MR 9.203, 9.214, 9.197, 9.262 y 10.186.

(63).- J.V. GARCÍA MARSILLA, «El mantenimiento de los recintos...», cit., p. 487.

(64).- ARV, MR 9.198.

(65).- ARV, MR 9.203. Sobre el abastecimiento de cerámica de Manises en el Palacio del Real vid. V.M. ALGARRA PARDO, «Documentos acerca de la cerámica bajomedieval del Palacio del Real de Valencia», Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura LXVII, octubre-diciembre 1992, pp. 515-566.

(66).- En concreto 4 sarrias de Fat, moro de Benaguazir, a 16 dineros la Sarriá, y 15 capazos de Abdallah

Por último en cuanto a la madera, necesaria para vigas, postes, puertas y ventanas, pero también para los cajones de tapial o *tapières* y para las cimbras que se aplicaban en las bóvedas, sólo las zonas más ricas en masa forestal podían permitirse utilizar el pinar comunal para su obtención, como en Ademuz en 1462, donde Martí d'Alquitar y Pedro d'Esteso *tallaren en lo pinar per a obs de cobrir la torre barbacana* 120 piezas llamadas cabrios⁶⁷. En la mayoría de los casos la madera era un material que se compraba en piezas ya preparadas para formar parte de la construcción, por *jàcenes, cabrios, cabirons, bigues, o fulles*, y a menudo era necesario transportarla de lugares alejados. En Xàtiva por ejemplo se aprovechaba la madera castellana que bajaba por el río Júcar hasta el vado llamado «de Barragà», donde pagaba el impuesto llamado el *dret del cinquantè*, o bien de las montañas de la cercana comarca de la Canal de Navarrés, de localidades como Bicorp, Chella o Bolbaite⁶⁸. En Valencia también se aprovechaba el flujo del Turia para que bajasen las *cabanes de fusta* desde Teruel, y de ellas se abastecían las obras de la ciudad, pero también las de otros lugares, como las del castillo de Benaguasil, a donde el *fuster* Jaume Estopinyà debía llevar carretadas de piezas desde la *rambla* de Valencia⁶⁹.

En definitiva, abastecer las obras de un castillo suponía aprovechar al máximo los recursos locales, pero también poner en circulación toda una serie de materiales que provenían a menudo de lugares alejados, de manera que en torno a cada una de las fortalezas se formaron auténticas células territoriales de aprovisionamiento. En su seno cada lugar tendía a especializarse según sus posibilidades en un tipo de producto, de manera que la relación entre red defensiva y artesanías rurales de la construcción se hizo cada vez más patente, y las obras de los castillos ofrecieron una demanda importante y continuada para un amplio sector de la economía valenciana bajomedieval en el que, según parece, la población mudéjar jugaba un papel determinante, continuación, en buena medida, de los sistemas constructivos con los que fueron levantados en su día aquellas fortalezas.

Las obras emprendidas

La abundancia de cuadernos de cuentas de obras conservados depara naturalmente una gran variedad en cuanto a las actuaciones que se llevaron a cabo en cada castillo. Sin embargo la impresión general, como ya hemos apuntado, es la de unas fortalezas muy abandonadas, que se deben incluso sanear derribando los lienzos de muralla o las techumbres en peor estado para poder tapiar de nuevo desde el nivel de tierra. Con todo, podemos diferenciar entre las obras propiamente defensivas y aquellas en las que se trata fundamentalmente

Guamir, también moro de Benaguazir, a 4 dineros la unidad (ARV, MR 9.160, segundo cuadernillo, fol. 1 .)

(67).- ARV, MR 9.160, primer cuadernillo, fol. 1 v.

(68).- J.V. GARCÍA MANSILLA, «El mantenimiento de los recintos...», cit., p. 488.

(69).- ARV, MR 10.186, fol. 9 r. y v.

de mejorar la habitabilidad del castillo.

Entre las primeras, las más espectaculares son sin duda los levantamientos de tramos de muralla que incluyen a veces también la reparación de torres. Los muros son normalmente de tapial y por tanto necesitan de la limpieza previa de la base, para montar sobre ella los cajones y después ir superponiendo los mismos sobre los anteriores tramos de muro ya levantado, por lo que es frecuente la compra de *agulles per als tapials*, es decir, travesaños de madera o de hierro que servían como plataforma para alzar sobre ellos los cajones superiores, extrayéndose posteriormente dichas agujas⁷⁰. Ciertas partes del muro se podían reforzar, especialmente las esquinas, con cantería, como los dos *cantons foranis* de una torre que se obligó a ejecutar Pere Climent en Castielfabib en 1455, o la *squina de pedra picada* que debían hacer Jon Gurati y Pedro de Loga en una torre de Ademuz (71). Y también para las barbacanas o antemurales de ciertas fortalezas se contrataban su construcción de mampostería, como la que se obligó a realizar a destajo Miquel Luques en Alicante, en una barrera que debía seguir el corte de la montaña en la cara que da al mar, la cual debía ser de *pedra mamposta e argamassa ben farta de morter e perfilada per les juntures de dins e de fora*⁷².

Las murallas debían ir coronadas en muchos casos por casamatas de madera, conocidas como *verdesques*⁷³, y su recorrido se salpicaba de torres cuadradas o redondas, que solían citarse cada una de ellas con un nombre propio. Entre las intervenciones en torres destacan por su complejidad las que se llevaron a cabo en el castillo de Xixona entre 1466 y 1467, en las cuales dos de ellas, las llamadas *Grossa y de la Batalla*, recibieron cubiertas abovedadas para las que se dispusieron cimbras de madera sobre las que el maestro colocaba el *trespol* de piedra y yeso. Especialmente cuidada fue la torre de la Batalla, para la que Jaume Blasco hizo una escalera de caracol, antepechos y muros bajos para que se cubrieran los defensores, y una barbacana con portal delante de ella. Una tercera torre sin embargo, la llamada de *Santa Caterina*, fue en cambio coronada por una cubierta de madera, y se puso en ella una puerta y una ventana nuevas⁷⁴. A pesar del aparente esmero de los obreros, el carácter efí-

(70).- La primera fase, de derrocar el muro anterior y traure los fonaments fins al ferm, y también de igualar el terreno disponiendo una base de piedra con mortero se observa perfectamente en las obras de Xàtiva de 1411 (J. V. GARCÍA MARSILLA, «El mantenimiento de los recintos...» cit., p. 52). Las compras de agujas las observamos por ejemplo en la obra del castillo de Castielfabib, donde se adquirieron de Llorenç Nunyo, ferrer, tres agujas de ferre per a cusir les tapieres (ARV, MR., 9.262., fol 4 v.); y en el de Ademuz, (ARV, MR 9.160 segundo cuadernillo fol. 6 r.).

(71).- ARV, MR 9.262, fol. 20 v. y 9.162, fol. 21 v.

(72).- J. HINOJOSA MONTALVO, *La clau del regne*, Alicante, Patronato Municipal, 1990, p. 163.

(73).- A ellas se hace referencia constantemente en la obra de Xàtiva de 1410-1414 (J. V. GARCÍA MARSILLA, «El mantenimiento de los recintos...», cit.

(74).- ARV, MR 9.197.

mero de estas reparaciones, condicionadas por la erosión causada por las lluvias torrenciales de la región, se puede observar en el hecho de que apenas cinco años más tarde, en 1472, de nuevo fue necesario reparar la cubierta de tejas de la *Torre Grossa*⁷⁵.

Estas defensas estaban adaptadas sobre todo para la defensa con ballestas, siendo frecuente que se acordara la confección de *ballesteries* o aberturas por las que disparar tales armas, como ocurre en el citado muro de Alicante, así como también era importante asegurar la movilidad de las tropas a lo largo de las murallas, o en palabras del batle de Xàtiva, que se *puxa correr tot lo mur*⁷⁶. Sin embargo, las compras de bombardas, algunas de ellas auténticas baterías de considerable tamaño, como las *III bombardes cascuna de III canons* que fueron adquiridas en 1430 para el castillo de Segorbe, no parece que supusieran en ningún caso la realización de obras específicas para su emplazamiento⁷⁷. La arquitectura militar aún tardaría pues en adaptarse a las modificaciones que imponían las nuevas armas de fuego.

Pero de nada servirían todas estas medidas defensivas si los castillos no fueran capaces de albergar con ciertas garantías a su guarnición, y si ésta no pudiera soportar un asedio. Por ello las intervenciones que podríamos denominar «residenciales», tienen también su importancia, y se traducen sobre todo en reparaciones de los terrados de la celosía o zona cubierta, en ampliaciones de la misma, en el saneado de los aljibes, e incluso, en previsión de un asedio inmediato, como ocurría en Benaguasil durante la guerra con Castilla de 1429-1430, en la construcción de un molino «de sangre», movido por caballerías, que le fue encargado al carpintero de Valencia Pasqual Esteve⁷⁸.

Capítulo aparte merecen las obras del Palacio del Real, edificio fortificado, con almenas y torres, pero que siempre tuvo más carácter de representación del poder del monarca en la ciudad que propiamente defensivas. Sus obras no suelen estar condicionadas normalmente por eventos bélicos, sino por la inminente venida de algún personaje de la familia real, especialmente de la reina María de Castilla durante el tiempo que gobernó el país en nombre de su esposo Alfonso el Magnánimo. Así las principales intervenciones que se llevan a cabo sobre el edificio en 1446 tienen que ver con la *sala nova*, que se hallaba entre dos torres del llamado *real vell*, en la que se repararon y barnizaron las ventanas, se ordenó al pintor Jaume Fillol que pintara las armas de Aragón, Sicilia y Valencia, y se arreglaron algunos terrados, o en 1457, en que las cuentas nos explican que se obra *per causa de la venguda de la senyora reyna*, y se proce-

(75).- ARV, MR 9.198.

(76).- Así se afirma en las obras que se hicieron entre la llamada Torre de la Verdesca y la Torre de la FE Antiga en 1441 (ARV, MR, 9.178, fol. 1 r.).

(77).- ARV, MR 10.186, fol. 3 v.

(78).- ARV, MR 10.186, fol. 9 r.

de a la limpieza de los aposentos, el clavado de paños encerados en las ventanas, la reparación de la alcoba y la capilla reales, e incluso enramado de las cámaras reales con hierbas olorosas⁷⁹.

Las cuentas de obras, en definitiva, nos abren la ventana a complejo mundo de la administración de las fortalezas reales, y en menor medida nobiliarias, de la Valencia medieval, y nos descubren un complejo entramado de relaciones económicas, sociales y laborales en torno a estos castillos, que son de sumo interés para comprender tales edificios en el marco de la sociedad que los creó, que los utilizó y que se preocupó por su mantenimiento. El análisis de dichos cuadernos debe ser en todo caso condición básica para las posibles intervenciones arqueológicas o de restauración que se proyecten sobre estos edificios mil veces hechos y rehechos, cuyos muros y cuyas grietas son testimonios privilegiados de nuestra historia.

Bibliografía

- ALDANA FERNÁNDEZ, S., *La Llotja de València*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 1988.
- ALGARRA PARDO, V.M., «Documentos acerca de la cerámica bajomedieval del Palacio del Real de Valencia», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura* LXVII, octubre diciembre 1992, pp. 515-566.
- CASTILLO, J., y MARTÍNEZ, L.P., *Els gremis medievals en les fonts oficials, El fons de la Governació del regne de València en temps d'Alfons el Magnànim (1417-1458)*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1999.
- CERVANTES PERIS, F.J., *La herencia de María de Luna: una empresa feudal en el tardomedievo valenciano*, Segorbe, Ayuntamiento de Segorbe, 1998.
- DÍAZ BORRÁS, A., «Las obras de conservación del castillo de Sagunto a lo largo del siglo XV», *Arse* nº 32-33 y 34 (1998-1999 y 2000), pp. 125-154 y 79-107.
- DYER, Ch., *Niveles de vida en la Baja Edad Media*, Barcelona, Crítica, 1991 (ed. original en Cambridge 1989),
- ESLAVA GALÁN, J., «Materiales y técnicas constructivas en la fortificación bajomedieval», *Cuadernos de Estudios Medievales* XII-XIII, Granada, 1984, pp. 271-278.
- FONT, F., e HIDALGO, P., *El tapiat. Una técnica constructiva mil·lenària*, Castellón, 1991.
- G. PINTO, «Qualche considerazione sull'attività edilizia nell'Italia medievale», *Annali della Facoltà di Lettere e Filosofia dell'Università di Siena* IV (1983), pp. 154-184,
- GARCÍA MARSILLA, J.V., *La jerarquía de la mesa. Los sistemas alimentarios en la Valencia bajomedieval*, Valencia, Diputació, 1993, p. 256.
- GARCÍA MARSILLA, J.V., «El mantenimiento de los recintos fortificados en la Valencia bajomedieval. Las reparaciones del castillo de Xàtiva (1410-1412)», *Acta Mediaevalia* 18, 1997, pp. 475-493. (1997a)
- GARCÍA MARSILLA, J.V., «La intervención del poder real en los señoríos valencianos. El secuestro de Xiva y Castellnou (1415-1425)», en *Actas del XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1997, vol., 2, pp. 207-218. (1997b)
- GOLDTHWAITE, R., *The building of Renaissance Florence. An economic an social history*, Baltimore

(79).- ARV, MR 9.203 y 9.214.

y Londres, The Johns Hopkins University Press, 1980, pp. 124 y ss.).

HAMILTON, E.J., *Money, prices and wages in Valencia, Aragon and Navarre (1350-1500)*, Cambridge, Mass, 1936

HINOJOSA MONTALVO, J., *La clau del regne*, Alicante, Patronato Municipal, 1990.

MAZZI, M.S., «Ai margini del lavoro: i mestieri per «campare la vita», *Studi Storici* 2 (1986), pp. 359-369.

RUZAFÁ GARCÍA M., «Alí Xupió, senyor de la moreria de València», en *L'univers dels prohoms*, Valencia, 3 i 4, 1995, pp. 137-173.

TORRES BALBÁS, L., *Ciudades hispano-musulmanas*, tomo II,

ZARAGOZA CATALÁN A., et alii, *La Capella Reial d'Alfons el Magnànim de l'Antic monestir de Predicadors de València*, 2 vols. Valencia, Generalitat Valenciana, 1996

CONCLUSIONES DE LOS TEMAS DEBATIDOS EN LA MESA DE PROPIETARIOS

Íñigo Míguez del Olmo
Altozano, 1
28023 MADRID

Tras las interesantes exposiciones de los Comunicantes inscritos oficialmente en esta mesa 8 del Congreso, se abrió el Coloquio entre todos los participantes y, tras él, se llegó a las conclusiones que, a continuación, se resumen:

1º) Se acuerda conformar urgentemente las respectivas Secciones Autonómicas de Propietarios de Castillos, al objeto de que se constituyan en el órgano oficial representativo del sector ante las distintas Comunidades Autonómicas de España.

Los Propietarios encuadrados oficialmente en la Asociación Española de Amigos de los Castillos (Madrid) son conscientes de que su voz sólo podrá oírse a nivel regional si están asimismo representados en cada una de las Autonomías del País, constituyendo subagrupaciones de la Sección Central de Propietarios de Castillos de la A.E.A.C.

2º) Reivindicar el derecho a estar representados, con voz y voto, en las juntas celebradas por las Comisiones Provinciales del Patrimonio, siempre que en ellas se traten temas de Castillos de titularidad privada (Delegación Provincial de la A.E.A.C.).

3º) Revocar la obligatoriedad de las visitas públicas a los Castillos en aquellos casos en que éstos sean residencia de su titular, porque tal obligatoriedad vulnera los derechos a la intimidad de las personas y a la confidencialidad garantizados por la Constitución Española (la autonomía Canaria ya lo ha recogido así en su legislación).

4º) Llevar al ánimo de la Administración que, a instancias de los titulares de los Castillos, se subrogue y actúe en la expropiación de las edificaciones que impidan o perturben la contemplación de aquéllos, al objeto de obtener precios justos en las compra-ventas de las mismas y evitar así los continuos abusos en la necesaria adquisición de cuadras, pajares, cobertizos, casas, etc. anejos o adosados a los Castillos.

5º) Determinar en la nueva Ley de Mecenazgo, de forma bien clara, que los B.I.C. quedan exentos del pago de impuestos locales (concretamente también del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras previsto en la L.H.L.), a fin de

evitar la actual falta de criterio homogéneo al pretender algunas corporaciones municipales el cobro de exacciones por concesión de licencias de obras.

6º) Eliminar el IV A de las obras ejecutadas en los B.I.C., porque éste es un impuesto sobre el consumo y su aplicación es contradictoria al tratamiento que merecen los bienes integrantes del Patrimonio Histórico de la Nación.

7º) Solicitar que las ayudas concedidas a los propietarios de los B.I.C. para consolidar o restaurar los inmuebles del Patrimonio Cultural no pasen a incrementar la base imponible de sus titulares en la Declaración de la Renta anual (IRPF).

8º) Permitir deducir en la Declaración de la Renta (IRPF) no un mero porcentaje de las inversiones y gastos en bienes de interés cultural (un 15 % del 10 % de la base liquidable), sino la totalidad del gasto (o un porcentaje considerablemente superior al actual citado).

LA FUNCIÓN RESIDENCIAL EN LAS FORTALEZAS BAJOMEDIEVALES DEL NORTE DE ESPAÑA

José Miguel Muñoz Jiménez

Resumen

Es el principal objetivo de este trabajo analizar los aspectos residenciales de los distintos tipos de fortificaciones del norte peninsular -una extensa área de dieciocho provincias, desde Galicia hasta Cataluña-, a lo largo del también amplio período bajomedieval, del siglo XIII al siglo XV. Aún con el riesgo de incurrir en ciertas obviedades, se trataría de aclarar dónde empiezan los usos habitacionales de un castillo, y dónde terminan los fines defensivos o estrictamente militares.

Adelantando quizás la principal conclusión de mi estudio, se deduce que durante la Baja Edad Media el número de fortificaciones con función residencial -es decir, mixta-, en el norte de España era enorme, así como dentro de una cierta homogeneidad tipológica, acrecentada especialmente por la ausencia de grandes castillos, el análisis de la residencialidad de las fortalezas del Norte de España, permite afirmar que la gran mayoría de las mismas tuvieron un destacado papel habitacional, al ser viviendas fortificadas de las clases dirigentes.

Destacan como edificios de gran interés las casas-fuertes, embriones de los palacios bajomedievales y modernos propios de la zona, como son los pazos gallegos, los palacios asturianos y vascongados, las casonas montañesas, y las grandes masías aragonesas.

Palabras Clave: *Norte de España. Baja Edad Media. Fortalezas. Función residencial*

Abstract

In this essay, I want to analyze the residentiary function of the different kinds of castles which can be found in the North of Spain, from Galicia to Catalonia, during the Late Middle Age.

Key Words: *North of Spain. Late Middle Age. Fortress. Residentiary function*

I. Introducción

Es el principal objetivo de este trabajo analizar los aspectos residenciales de los distintos tipos de fortificaciones del norte peninsular -una extensa área desde Galicia hasta Cataluña-, a lo largo del también amplio periodo bajomedieval, del siglo XIII al siglo XV.

Aún con el riesgo de incurrir en ciertas obviedades, se trataría de aclarar dónde empiezan los usos habitacionales de un castillo, y dónde terminan los fines defensivos o estrictamente militares; por qué se habla unas veces de «castillo», otras de «palacio fortificado», bien de «torre militar», bien de «casa-fuerte», e incluso de «casa-torre»...

Como es lógico nos moveremos en el terreno, cada vez más estudiado, de las funciones castramentales, en especial dentro del multifuncionalismo que todos reconocemos en tantas fortalezas medievales, periodo en el que no era muy frecuente el edificio especializado -en el ámbito del presente Congreso, la Castellología-, sino que por razones de economía cualquier construcción se aprovechaba al máximo de sus posibilidades. Entraremos, también, en el difícil terreno de las tipologías, o si se prefiere de las estructuras, sobre el que con vendrá repasar algunas cuestiones generales.

Por último, dentro de la agrupación regional que serviría para una posible clasificación de los tipos -quizá, aunque menos, de las funciones-, será necesario un detallado análisis de los elementos domésticos que confieren a un bastimento su carácter residencial, más que de tipo «puro» -siempre raro pues sería ya un auténtico «palatium»-, de tipo mixto como correspondería a una sociedad rural, guerrera y feudal como fue la medieval.

Menor interés tendría el análisis de los estilos artísticos aplicados a estos edificios, al tratarse en general del amplio periodo del Arte Gótico, si bien sus aspectos decorativos¹ pertenecerán también a lo protogótico, lo tardorrománico y muchas veces a lo plateresco. El mundo castizo de lo mudéjar, además, tiene mucha importancia en la ornamentación y resolución de habitabilidad de los interiores que vamos a tratar.

No es preciso señalar que, en un estudio de estas características, las dificultades aumentan por la pérdida de muchos de los elementos residenciales del interior de las fortalezas, debido a su abandono definitivo, y tantas veces, también, «sensu contrario», por las transformaciones residenciales que con posterioridad han tenido los mismos edificios, modificados en época moderna.

El repaso de lo conservado, no obstante, es casi inabarcable, aún habiendo dejado fuera todos aquellos castillos meramente militares, es decir, los que carecieron de «torres de habitación», como los roqueros, los de guarnición, o las simples torres atalayas.

Sin embargo, adelantando quizás la principal conclusión de mi estudio, se

(1).- Funcionalmente superfluos, aunque en nuestro campo por lo general sean de origen práctico (boliches, buharderas, gárgolas, almenas y pináculos, escudos armeros, etc).

deduce que durante la Baja Edad Media el número de fortificaciones con función residencial -es decir, mixta-, en el norte de España era enorme, e inherente a lo que podríamos llamar grupos sociales dominantes -monarquía, nobleza alta y baja, alto clero²-, que se dotaron por las circunstancias de inseguridad de la época con un tipo de vivienda siempre fortificado.

II. Algo sobre las funciones de los castillos. Castillos y Residencias

En un reciente número de la revista *Castillos de España*, F. García Fitz³ ofrecía un excelente resumen de las posibles funciones de los castillos medievales, aplicadas al caso extremeño, en especial de las «protectoras y defensivas» (desde el reflejo obsidional, a los sistemas de redes, líneas y mallas defensivas⁴), y de las «ofensivas» (en síntesis: la fortaleza como centro de abastecimiento y como punto de partida de un ataque), sin olvidar «las otras funciones de los puntos fuertes», cuando las fortificaciones sobrepasaron su papel estrictamente militar para convertirse en centros neurálgicos organizadores de la vida de los hombres y las sociedades medievales, con una clara multifuncionalidad⁵.

Echamos de menos, sin embargo, que no haya resaltado precisamente la

(2).- Vid. CARRERO SANTAMARÍA, E.: «La fortaleza del Obispo. El palacio episcopal urbano en Galicia durante la Edad Media», *Castillos de España*, 119, 2000, pp. 3-12, quien señala que los obispos poseyeron hasta cuatro tipos de propiedades: los castillos, las granjas residenciales, las casas en la archidiócesis, y el palacio episcopal, generalmente fortificado.

(3).- GARCÍA FITZ, F.: «Funciones bélicas de las fortificaciones en el medioevo extremeño», en *Castillos de España*, 118, 2000, pp. 13-25. Con anterioridad («Para Acrecentamiento de nuestros Regnos. Las funciones ofensivas de los castillos de frontera», *La Fortaleza Medieval. Realidad y Símbolo*, Murcia, 1998, pp. 75-89), insiste este autor en la funcionalidad ofensiva de los castillos, no aceptando del todo la existencia de los sistemas defensivos, en línea con las últimas tendencias, en especial con ROJAS GABRIEL, M.: «Funcionalidad bélica de las fortificaciones castellanas de la frontera occidental con Granada (c. 1350-c.1481)», *idem*, pp. 47-74, quien afirma, citando a R. A. BROWN que no hubo mallas ni sistemas defensivos, criticando la formulación de los mismos con razones de realidad topográfica y escala geográfica de la confección de los mapas.

(4).- Hace más de veinte años ya definí por mi parte hasta cinco «conjuntos defensivos» en la costa de Cantabria (MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: *Torres y Castillos de la Cantabria Medieval*, Santander, 1993, y antes: «Fortificaciones medievales de la costa de Cantabria (La situación a fines del siglo XV)», *Altamira*, XLIII, Santander, 1981-1982, pp. 22-55).

(5).- Señalaba García Fitz las funciones económicas y colonizadoras, como polos de desarrollo; las funciones administrativas, políticas y jurisdiccionales, como sede del poder, con aspectos interesantísimos, que algún día habría que analizar con detalle, cuando el castillo es la sede del tribunal, del fisco y de la cárcel; por último, las funciones simbólicas, menos tangibles pero no menos reales, como expresó VALERA AGÚI, E. («La dimensión simbólica del castillo plenomedieval», *La Fortaleza Medieval. Realidad y Símbolo*, Murcia, 1998, pp. 345-356), cuando la fortaleza es fiel reflejo del sistema social feudal, fuertemente jerarquizado y militarizado, como expresión de la posición social de su propietario, y como símbolo protector pero también coaccionador del poder señorial.

función residencial que ahora me ocupa, cuando es sabido que la mayoría de los castillos contaron con «torres de habitación», amplias y dotadas de mínimas comodidades. Sin duda que en relación con aquella función política, el punto fuerte como residencia del señor, en definitiva como «palatium», tuvo que ser, como ahora se verá, una de las finalidades más importantes de su razón de ser⁶. El castillo, el alcázar, es la casa del señor, quien por su capacidad económica alcanzará unos rasgos de confortabilidad muy superiores a los del resto de la población⁷. Sede de la corte fija o itinerante, sólo al castillo llegarán la novedades culturales, artísticas y literarias, donde la cortesía tendrá su refugio, en complementariedad con el cultivo de las artes de las otras fortalezas espirituales - tantas veces reales-, de las grandes abadías y catedrales.

En algunos casos bien conocidos, como el de los Mendoza de Guadalajara, eran sus castillos símbolos evidentes de poder y fuerza, y de un modo de vida caballeresca que en el otoño de la Edad Media alcanza su clímax literario, cuando las armerías y aún las bibliotecas, repletas de libros de caballería, revisten a sus dueños de un prestigio ya casi renacentista⁸. Esto al margen de los valores simbólicos del castillo como imagen literaria y aún mística.

Por último otra relación de las motivaciones de los castillos es la que ofrece Guitart Aparicio⁹, siempre magistral, que distingue hasta tres clases: la «imperialista», de sujeción del territorio conquistado; la «defensiva», para repeler ataques enemigos, y la de «prestigio y seguridad», en función de residencia de las clases privilegiadas, en forma de castillo-palacio.

III. Los tipos y las estructuras

El mismo Guitart ha insistido en que los distintos tipos de castillos españoles, se pueden dividir por su emplazamiento en roqueros, montanos, de llanura, acuáticos y urbanos.

Más aplicable al objeto de mi análisis es su clasificación de «estructuras»,

(6).- Sobre esto es definitiva la afirmación de KING, D. J.: *The Castle in England and Wales. An Interpretative History*, London, 1991: «...típicamente, un castillo fue una habitación fortificada».

(7).- Se pueden citar dos estudios franceses sobre la función residencial de las fortificaciones medievales, como MESQUI, J.: *Chateaux et enceintes de la France médiévale. De la défense a la résidence*, París, 1993, 2 vols., y HARLE SAMBET, Y.-PIPONNIER, F.: «Le Château médiéval, forteresse habitée (XIe-XVIIe s.)», *Archéologie et histoire: perspectives de la recherche en Rhône-Alpes*, París, 1992, pp. 83-100.

(8).- Vid. FERNÁNDEZ MADRID, M. T.: *El Mecenazgo de los Mendoza*, Guadalajara, 1991. También mis aportaciones: «El Cardenal Mendoza (1428-1495) como promotor de las Artes», *Wad-al-Hayara*, 22, 1995, pp. 37-54; «Un muy temprano foco de cantería: maestros norteños en el Valle del Henares en torno al año de 1500. La conexión italiana», *Actas del IX Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, 2004, pp. 567-580 y «Entre Arqueología e Historia del Arte: los arquitectos de los castillos de Cogolludo, Mondéjar y Píoz», *Simposio de Arqueología de Guadalajara*, Guadalajaraa, 2002, pp. 603-608.

(9).- GUITART APARICIO, C.: *Castillos de Aragón*, Zaragoza, 3 vols., 1976-1988, y «Castillos de Aragón», en *Castillos de España*, León, 1997, pp. 386-518; esp. pp. 389-390.

que otros prefieren denominar «tipologías»: para Guitart hay que distinguir entre los castillos estratégicos, los tácticos, el alcázar amurallado musulmán, el «donjon», el castillo-convento, el castillo-refugio, el castillo-palacio cristiano, el palacio fortificado, la torre de señorío, la torre óptica, el castillo artillero y los fuertes fusileros. Me interesa detenerme en las diferencias entre cinco de estos tipos citados. Estaría en primer lugar el «**donjon**», como fusión de torre y sala con cámaras superpuestas, con origen franco-británico en el siglo XI, típicamente feudal, y que sería el de las torres aragonesas de Abizanda, Biel y la Zuda de Huesca.

En segundo lugar, el **alcázar amurallado islámico**, del tipo de la Aljafería de Zaragoza, bien definido y que no necesita mayores comentarios, salvo el gran lujo de sus interiores en contraste con la adustez de su exterior.

No parece fácil distinguirlo del tipo **castillo-palacio**, típico del siglo XIV según este autor, que pervive en España hasta bien entrado el siglo XVI, y más propiamente real que señorial. Dice Guitart que sus elementos militares y civiles se hallan fundidos de modo inextricable, y no separados como en los musulmanes (alcazaba/alcázar); suelen tener un gran patio central de estilo gótico o mudéjar (ejemplos aragoneses de Mora de Rubielos, Valderrobres, Mesones e Illueca).

El cuarto modelo sería el de **palacio-fortificado**, típico de los siglos XV y XVI, como transición entre la casa fuerte (?) y el palacio de señorío renacentista, poco militarizado, y sólo con algunos elementos defensivos (ejemplos de Calatorao, Baells o Nonaspe).

El último tipo con función residencial sería la **torre de señorío**, típica del siglo XV, a veces con recinto alrededor a modo de un pequeño castillo.

Otro autor que se ha ocupado de estas diferenciaciones ha sido Avello Álvarez¹⁰, al estudiar las fortificaciones asturianas: dice que llegado el siglo XV las torres señoriales rurales se construirán en las ciudades, al tiempo que siguen las casas-fuertes, cuando las fortalezas pasan a custodiar, desde el siglo XIV, los intereses de la nobleza.

Para este historiador, la distinción entre torres señoriales y casas-fuertes sería difícil: en todo caso las primeras destacarían por su dominio vertical, hasta con cuatro pisos y rodeadas de sistemas defensivos de escasa potencialidad; las casas-fuertes por su lado ofrecen una configuración horizontal, siendo a veces una torre el núcleo central de la casa-fuerte.

Se puede estar totalmente de acuerdo con esta diferenciación. Para el mismo caso asturiano, resulta también de gran interés el análisis hecho por Germán Ramallo, desde la óptica histórico-artística: distingue entre torres aisladas y torres que forman parte de una estructura más compleja del tipo «palacio rural»; cuenta hasta once torres circulares asturianas, algunas englobadas en

(10).- AVELLO ÁLVAREZ, J. L.: «Castillos de Asturias», en *Castillos de España*, op. cit., pp. 519-556.

palacios más modernos, y más de medio centenar de las cuadradas. Si bien debe darse por entendido que las primeras son más antiguas y ofrecen menor número de elementos residenciales, son todas el primer vestigio de la expresión nobiliaria en la región, testimonio de la toma de prestigio o riqueza de sus propietarios, y elementos que se procura conservar siempre. Eran según Ramallo edificios de habitación, y centraban las posesiones de poderosos señores, los privilegiados.

Entre las cuadradas, si bien algunas se aproximan a una tipología más cántabra o incluso vasca, como «torre-fuerte», con sus tres pisos (ejemplo El Condado, Salas, Villanueva de Grado), otras ofrecen una base más ancha respecto a su altura, así como numerosos vanos. Serían todas de los comienzos del siglo XVI, y es lo que propiamente puede denominarse, añadido, «casa-fuerte» (los ejemplos son Entralgo y Sirviella en Onís, y Trubia y Roca en Cenero)¹¹.

Mas hay que profundizar en la aparición de los elementos de confortabilidad, que permiten afirmar que la casa-fuerte es el embrión del palacio residencial bajomedieval. Y no huelga añadir que el palacio gótico, bien a menudo conserva atavismos propios de un pasado militar, con elementos defensivos como el desplazamiento a un lado de la entrada principal, los accesos desenfilados, las torres, las rejas en las ventanas, o los elementos decorativos de animación superficial como bolas, picos, puntas de diamante, etc, de claro origen antiartillero. Incluso este origen también tuvo el almohadillado o aparejo rústico de la arquitectura renacentista.

Del estudio de campo a lo largo del Norte peninsular, cabe hacer nuevas reflexiones al respecto. En general, esta amplia área septentrional cumple las características comunes detectadas en la **evolución de la vivienda europea** entre los siglos X y XV, sistematizada por Muller y Vogel¹².

Permítaseme abundar con ejemplos de la provincia de Santander, que

(11).- RAMALLO ASENSIO, G.: *La arquitectura civil asturiana (época moderna)*, Oviedo, 1978, y «Los palacios rurales asturianos», en *Arquitectura Señorial en el Norte de España*, Oviedo, 1993, pp. 63 y ss.

(12).- Vid. MULLER W.-VOGEL, G.: *Atlas de Arquitectura II*, Madrid, 1984. En el **siglo X** se produjo la construcción de fortificaciones de refugio en forma de motas (una torre sobre una eminencia), de escasa monumentalidad; la construcción en **pedra reemplaza a la de madera** en las edificaciones defensivas antes que en las viviendas.

En el **siglo XI** se mantienen estas formas, apareciendo también las Torres del Homenaje.

En el **siglo XII** surgen los castillos con muralla y de fragmentos, también dotados de torre del homenaje; también apareció la primera arquitectura de ladrillo en el N. y E., que sustituye a la primitiva de madera.

En el siglo XIII se construyen los grandes castillos de dinastías y de órdenes militares, del tipo del Castillo de Marienburg (1280); también aparece un **primer urbanismo** con edificios municipales, del tipo de ayuntamientos y hospitales.

En el **siglo XV** asistimos a la aparición de los edificios representativos urbanos; se alzan los castillos y palacios de los príncipes territoriales, y se produce un cambio trascendental : la **separación de construcción**

tanto he estudiado. El panorama de la casa urbana en Cantabria alcanza en **la primera mitad del siglo XV** una mayor complejidad y madurez, apreciándose en la documentación el aumento de la riqueza de los pobladores (contrastada en dos interesantes inventarios de bienes que nos hablan incluso de una posición muy desahogada, cuando no de cierto lujo), al tiempo que aparece un nuevo tipo de construcción como es la «**torre**» o «**casa torre**», cuyos ejemplares más antiguos por tanto no deben ser anteriores al final del siglo XIV.

Entre la documentación y el trabajo de campo es posible distinguir en Cantabria los siguientes tipos de casa medieval¹³: en la ciudad, hasta tres modelos como eran la **casa-torre** señorial, la **casa-palacio**¹⁴, y la **casa popular**, menos pretenciosa.

En los dos últimos casos, a partir del siglo XV, ya no se perciben elementos propios de la fortificación, por lo que hemos de centrarnos en el primer modelo de la «casa-torre». Por otro lado, se sabe por la documentación que en el ámbito rural las casas, salvo las fortificadas, eran de madera hasta el siglo XVI, por lo que los tipos comarcales conservados son de época moderna.

Respecto a la «casa fortificada» rural tenemos en primer lugar la torre señorial, de planta generalmente cuadrada, frente a las torres militares, de planta circular, tan frecuentes en Asturias.

Otro problema nos lo plantean las **casas-fuertes** propiamente dichas, quizás los edificios más interesantes de toda la arquitectura militar de la zona estudiada, en especial desde el punto de vista de mi ensayo. No debe confundirse el tipo «casa-fuerte», más propia del ámbito rural, con la «casa-torre» urbana; aquélla conjuga a priori la función residencial con la agrícola, destacando, eso sí, los aspectos defensivos, en un concepto próximo al de una villa fortificada de tipo mediterráneo¹⁵.

Habría que distinguir en Cantabria entre las casas-fuertes que poseen torre, acompañada de dependencias anejas de labor (tipo La Costana o Proaño), y las de apariencia más horizontal y compleja, como un tipo mixto entre la torre militar prismática y el palacio rural, cuyos ejemplos en Cantabria serían Pronillo, Queveda, Agüero, todas del tipo visible en la asturiana casa-fuerte de Sirviella de Onís.

defensiva y vivienda.

(13).- MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: *La casa medieval y del Renacimiento en Cantabria. Los orígenes de la casa-montañesa*, Santander, 2004b, en prensa.

(14).- Casas Barreda-Ceballos y Peredo-Celis-Salceda en la calle de Santo Domingo de Santillana; casa de la Cueva, y de las Lindas, y en especial el palacio del Marqués de Santillana, en Santillana, el palacio de los Corro en San Vicente de la Barquera, la Casa de la Inquisición en Santander, la casa de Don Pelegrín en Laredo, etc.

(15).- Por ello las casas-fuertes abundan en zonas fronterizas y poco pobladas, donde sus moradores tendrían que defenderse por sí solos (Señorío de Molina, Maestrazgo, Norte de Burgos, Tierra de Campos), y también en Cantabria.

Siendo, en todos los casos, innegables viviendas fortificadas, es el momento de definir cuáles son los elementos arquitectónicos que nos hablan de «habitabilidad» en un castillo, una torre, una casa-fuerte o un palacio fortificado.

IV. Análisis provincial de los elementos arquitectónicos residenciales

Habiendo visto la función residencial de los castillos y las diferentes tipologías que ese mismo destino pudo generar entre las fortalezas del norte peninsular, es el momento de analizar, a lo largo de dieciocho provincias, los elementos de la citada habitabilidad, aquellos que confieren cierto carácter palaciego a una fortificación¹⁶.

Todos los que conozcan la realidad de los grandes castillos señoriales del siglo XV, en el declinar de la Edad Media, saben que se trataba más bien de palacios adornados de elementos propios de una fortificación, de verdaderos alardes de fantasía de escaso potencial defensivo (Manzanares el Real, Belmonte, Guadamur), cuando no simplemente de auténticos «bancos» o cajas-fuerte de los tesoros del propietario.

Podríamos diferenciar (además de los muebles, tapices y alfombras que daban mayor confortabilidad a sus interiores y de los gallardetes, banderolas y colgaduras de los alto de las torres), entre los **elementos funcionales**, como ventanas, salones, artesonados, patios, escaleras, galerías, chimeneas y letrinas, amén de la existencia de capillas y oratorios en los casos más importantes, y los **elementos decorativos o artísticos**, como los blasones, los tipos de paramentos ornamentales -el Alcázar de Segovia sería paradigmático-, los diferentes remates (almenas, florones, cañones, flameros), las gárgolas o expulsorios, y las ricas y labradas portadas de acceso, sin olvidar el recurso frecuente y enfático a **elementos defensivos** como almenas, balcones amatacanados, merlones, y pulseras de varios pisos de modillones, sin olvidarnos de las garitas o guaitas en las que el maestro cantero hace alarde de su dominio artístico de la estereotomía.

Por cierto, tantas veces expoliados, dónde están las piezas que sin duda adornaron muchos castillos, torres y casas-fuertes españoles de la Edad Media; dónde están las chimeneas que salían al exterior de los tejados de teja o de plomo, que cubrían todas las azoteas y terrazas de nuestros edificios habitados; por cierto, dónde están estos tejados, cuya ausencia es tan querida a los res-

(16).- Vid. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, E.: «El Castillo y la Iconografía en la Edad Media Hispana», *La Fortaleza Medieval. Realidad y Símbolo*, op. cit., pp.215-242, que analiza el reflejo en la pintura de las diferentes estancias residenciales de un castillo, como el **aula regia** o **sala rica**, con sus suelos, cubiertas, ornamentos y textiles decorativos; la **sala del trono** o **cámara real**, sede del estrado, pero también del estudio y del taller de hilado, y escenario de banquetes y fiestas; la alcoba, con su escaño y cama; los **baños**; la **capella palatina**, como la bella Cámara Santa de Oviedo, amén de otros espacios habituales como la prisión, el cadahalso o los talleres artesanales.

tauradores de nuestros castillos, casi siempre desmochados, arruinados e incluso desaparecidos.

Cabe preguntarse, en este sentido, por qué no existe en España, salvo excepciones como el alcázar segoviano, Simancas u Olite, castillos de tipo palaciego semejante a los bellos «chateaux» del Valle del Loira, o de los que vemos representados en las deliciosas miniaturas borgoñonas de los siglos XV y XVI, o en el fondo de los cuadros flamencos. Qué diferente debió ser la imagen antigua y auténtica de nuestras fortalezas bajomedievales, respecto a lo que hoy se estila en sus erróneas restauraciones.

Cataluña

Según Catalá i Roca¹⁷, en Cataluña se llaman «castells» las antiguas casas de señorío fortificadas, que no tendrían tal consideración en otras zonas peninsulares, lo mismo que «torre» se aplica a «casa de campo». Con tamaño más humano en sus fortalezas -concebidas como en todo el Norte de España para luchas intestinas y necesidades bélicas menos acuciantes-, son de interés los «castillos-masía», casales agrícolas eminentemente administrativos, siendo raros los palacios, pues sólo el duque de Cardona fue capaz de construirlos.

• Provincia de Barcelona

En la provincia de Barcelona llaman la atención las bellas «finestres coronelles» que aparecen en castillos del siglo XIV como Balsareny, Castellar, Castellet i la Gornal, Castellet de la Roca, Piera o Sentmenat, siendo por lo general geminadas, aunque puede haber casos, como en el bello palacio fortificado de Vilasiar, de ventanas de uno y tres huecos. Balsareny, Castellar, y Castellet de la Roca tienen buenos patios con galerías, otro elemento palaciego, como es el caso de las capillas de Balsareny y Castellar. Si bien en algún caso como Senmenat se acentúa el carácter cerrado de casa-fuerte, se trata en general de verdaderos palacios que tuvieron salones, artesonados, huecos alineados, etc. Se puede señalar que como interesante ejemplo de habitabilidad, Piera, que fue castillo-palacio de Jaime I en 1265, contó con hasta 10 camas y 200 escudillas.

• Provincia de Gerona

En Gerona, son de interés para mi estudio los ejemplares de Bellcaire d'Empordá, Requesens, Peralada y Palau Sacosta, en general casa-fuertes de llanura. Resulta paradigmático el castillo-palacio de Peratallada, del que un inventario de 1395 enumera una numerosísima serie de estancias y cámaras palaciegas: «...la cambra de la volta, la del parador, la aula super portale, la cambra major, la cambra justa dictam camera maiorem, la contigua al jardín, la cambra nova pintada, el aula mairá, la cocina, el reebost, postador, tabula maio-

(17).- CATALÁ Y ROCA, P.: «Castillos de Cataluña», en *Castillos de España*, op. cit., III, pp. 1295-1386.

ri, granero, bodega, tinario, cambra vella...».

• *Provincia de Lérida*

En Lérida son destacables los castillos-palacio de Montcortés, La Floresta (residencia veraniega de los Cardona), Castellmejá, transformado en el siglo XVI, Les Sitges y La Rápita de Balaguer, donde varios detalles arquitectónicos, como una ventana geminada o ventanas renacientes, manifiestan su índole señorial.

Aragón

• *Provincia de Huesca*

En el Alto Aragón, según Guitart Aparicio, la provincia de Huesca destaca por la gran proporción de las torres tipo «donjon» francés, si bien los castillos-palacio de Aragón adoptan en líneas generales formas exteriores menos fieras que sus contemporáneos castellanos, sobre todo por la menor magnitud de su torre del homenaje.

Llaman la atención, por su antigüedad pleno medieval (s. XI), torres «donjon» del tipo de Abizanda, con cinco pisos, Biniés (del siglo XV), La Zuda y Luzás, mientras que son castillos-palacio los de Baells (h. 1500), con su garitón de ángulo, Barnués, con patio central, Novales, Permisán (s. XVI) y Larrés. Por otro lado, son típicas torres de señorío Viacamp (circular), Montflorite y Baldellou, con letrina cubierta, mientras que es elemento singular la Sala de los Caballeros del castillo de Monzón, con sus 35 x 12 metros, como un «hall» o una «Reitter saal» de los castillos ingleses y alemanes.

• *Provincia de Zaragoza*

En la zona septentrional de Zaragoza, vuelve a darse el castillo-palacio, como Ardesa, mansión cuadrada gótica, con fortificación escalonada por una elevada torre al centro; Añón y Pinseque, mientras que Erra, Roita y Villaverde son más bien torres de señorío campestre, con pocos elementos de confortabilidad, en tanto que el gran «donjon» de Biel, del siglo XI, con sus espacios interiores de 15 x 7 m., ofrece una disposición en altura a base de mazmorra o bodegas, salón principal con letrina, y cadahalso en lo alto. Señala Guitart la importancia tipológica del castillo de Sádaba, típico exponente de que en la primera mitad del siglo XIII se divulga en Europa occidental su gran estructura rectangular de altura uniforme, y varias torres de tradición bizantino-musulmana, que relegaba al tipo anterior de gran torre y recinto murado por lo general irregular.

Navarra

Como se sabe, en el pequeño reino la mayoría de los castillos eran del rey, quien en el siglo XIV llegó a poseer más del centenar. La corte solía residir en los mejores castillos, donde se gastaron cuantiosas sumas en obras suntuosas,

como en Olite y Tafalla, amén de Estella, Tudela, Monreal y Tiebas¹⁸.

La pequeña nobleza poseía en la Baja Edad Media algunos palacios fortificados como Arazuri, Artieda, Guendulain, Equisoain, Eulate, Echaide, Golano e Igúzquiza, amén de numerosas torres y casas-fuertes, de menores dimensiones y aspecto exterior más rudo, como Lesaca, Olcoz, Celigueta, etc.

Dentro del tipo de palacio-fortificado cabe destacar el Castillo del Príncipe de Viana en Sangüesa, muy alterado, pero que según una relación de 1519 contaba con despensas, patio de armas, pozo, escalera principal, caballerizas, pajar, y piso principal dotado de sala con antecámara, cocina, sala, sala menor y capilla con su coro, así como galerías en cuadrado en torno al desaparecido patio.

Cierto es que Sangüesa, sin llegar al lujo de Olite -donde los reyes tenían leonera, pajarera, baños, terrazas ajardinadas con surtidores de agua, árboles frutales y animales exóticos, como verdadera corte de amor-, era de propiedad real.

Arazuri es un buen palacio fortificado, con sus cuatro torres y plaza de armas de bastante extensión, torre del homenaje y abundantes ventanales, algunos góticos geminados, con artísticas rejas, suntuosa escalera y espaciosos salones adornados con chimenas góticas. Algo semejante vemos en Artieda, con sus ventanas en cruz de origen francés, y su patio de doble galería, como el de Guendelain, o el de Marcilla de los Peralta, con patio, oratorio, armería y un cierto aire italiano del Quattrocento. Ayanz, por su parte, es uno de los más señeros ejemplares de arquitectura cívico-militar bajomedieval de Navarra, con una casa palaciana adosada del siglo XV, con su arco apuntado y un piso alto.

Entre los castillos-palacio reales, también el de Tiebas tenía en el siglo XIV jardín con fuente, capilla, patio de armas y dos alas residenciales situadas a ambos lados del patio. No cabe duda que los castillos-palacio navarros eran, por razones históricas bien conocidas, los más semejantes a los franceses de toda España.

País Vasco

Según San José Seigland¹⁹ lo más característico de la Baja Edad Media en el País Vasco es la lucha de banderías, que dieron lugar a nuevas torres urbanas y a la renovación de viejas torres primitivas rurales, aquellas que tuvieron la base de piedra y los cadahalsos altos de madera. La abundancia de torres fue proverbial, siendo frecuente que haya noticas de dos torres o castillos con el mismo nombre en lugares diferentes o en la misma zona. Este hecho, también detectable en la vecina Cantabria, debe responder sencillamente a que se trataba de verdaderas viviendas de los linajes más importantes, aquellos que se

(18).- Vid. MARTINENA RUIZ, J. J.: «Castillos de Navarra», en *Castillos de España*, op. cit., pp. 1827-1872.

(19).- SAN JOSÉ SEIGLAND, C.: «Castillos del País Vasco», en *Castillos de España*, op. cit, pp. 1873-1954.

enfrentaron divididos entre los gamboinos (Ulíbari) y los oñacinos (Morua), por sus preferencias castellanas o navarras. En una época en que todo se tenía que aprovechar, tan enorme cantidad de torres tuvo que ser usada como residencia.

• *Provincia de Guipúzcoa*

Fruto de las luchas fue la destrucción documentada de hasta treinta y dos torres entre 1436 y 1452; después, en 1457, la pragmática de La Calzada obligó al desmochamiento y apertura de huecos y arquerías sobre los antiguos antemurales, rematándose en ladrillo mudéjar -por influencia andaluza²⁰- y cubiertas a dos aguas.

Cabe distinguir entre torres y casas-torre; entre las primeras, a su vez, en urbanas (como la de Guevara en Segura, con 24 m. de fachada que parece más palacio, con gran portada adovelada, dos escudos, y ventanas geminadas góticas en el piso más alto, así como la cornisa labrada con gárgolas artísticas), y rurales (como Oñaz en Azpeitia, de 16x16x16 m., y como Legazpi-Jáuregui en Zumárraga).

Por encima de todas, resulta de gran interés la Torre Luzea de Zarauz, que en 1457 se construye con todas las comodidades, como es el caso de una «necesaria» embutida en el muro; con cuatro pisos, es un gran ejemplar de torre urbana de residencia, con ventanas ojivales geminadas, de gran altura en las plantas nobles, y por supuesto con festejadores, sosteniéndose los pisos por un doble juego de pies derechos de roble de gran escuadría, de piedra en el primero. Allí está la cocina, y en el segundo los dormitorios de los señores; arriba la servidumbre. Además tenía cadahalsos de madera sobre modillones, protegidos por espolones o cortavientos laterales hechos en sillería.

Más tardía es la torre-palacio de Ipeñarrieta, en Villarreal, verdadero palacio renacentista con torre en el centro, de huecos clasicistas y friso de modillones de composición clásica como remate, que es evolución de los antiguos matacanes corridos; es obra de la segunda mitad del siglo XVI.

Casas-torres son las de Galarza, Lasalde, Aya, Balda, etc. Por último, conviene destacar la casa-torre de Lili en Cestona, del siglo XV, bello ejemplar de palacio gótico con su fachada a base de ventanas altas dobles y dos garitones esquineros, que mejor son chapiteles o agujas, de aire más urbano que militar.

• *Provincia de Vizcaya*

En Vizcaya, salvo el castillo de Muñatones²¹, propiedad del rico ferrón y

(20).- Al parecer fue la familia Loyola quien hacia 1465 introdujo el trabajo de ladrillo dispuesto en redes de dibujos bien en disposición de «sebqa» bien en esquinilla, en su torre desmochada del valle de Urola, y una vez cumpliera su destierro el señor en tierras andaluzas (Vid. BARRIO LOZA, M. A.: «La arquitectura señorial en Euskadi», en *Arquitectura señorial en el Norte de España*, Oviedo, 1993, pp. 161-203, esp. pp. 191-193).

político Lope García de Salazar, predomina absolutamente el tipo de «torre», más grande por lo general que las de Cantabria o Asturias. Hubo también tan alto número que sin duda eran verdaderas residencias. Por poner un ejemplo, sólo en el barrio de Gueñes se conservan las torres de Lazcano, Lacabez, Puente, Sanchosoles y La Jara, y estaban las de Aranguren y Aranguti de Salcedo; mientras, en el barrio de Zalla, se hallan las torres de Mañin, Mendieta, Murga, Llantada, Gobe, Bolumburu y Terreros.

Arquetipo de todas estas torres vivienda sería la de Salcedo de la Quadra, también en Gueñes, con sus 11x9,30 m., un muro de 1 m. de espesor y 20 m. de altura; con tres pisos interiores con suelo sobre pie derecho central el inferior, y dos pies derechos en toda la altura, alineados los superiores; sus huecos son mínimos, y una ventana se adorna con dos escuditos de los Salcedo.

Algunas torres, como las de las Encartaciones, han conservado su aspecto sobrio y primitivo. Su enumeración sería larga. Otras recogen cierta influencia castellana, como la de Martiatu, con cuatro garitones esquinales en alto, del siglo XV; otras han sufrido transformaciones que casi las convierten en torres-palacio, como las de Muncharaz, Arancibia o Aranguren en Orozco²². La primera se reconstruye a mediados del siglo XV en forma de palacio con arquería dórica en dos de sus lados, apoyada en el antemural reconstruido; la segunda ofrece ventanas geminadas, en la última la imagen palaciega la dan dos ventanas en arco conopial adornadas con ovas.

• Provincia de Álava

Esta provincia ofrece un rico repertorio de torres y casas-torre de tipo noroeste y al mismo tiempo castellano, como corresponde a una región de transición entre la montaña y la llanada meseteña. Junto a buenos ejemplares de torres urbanas, claramente residenciales, del tipo de la de D^a Ochanda o los Sánchez de Bilbao en Vitoria (que llegó a tener foso), es muy característica la bella torre de Mendoza que, siendo de los marqueses de Santillana y duques del Infantado, la dejaron en manos de su alcaide, siendo utilizada además como cárcel. Su modelo, con la característica cerca alrededor, se repite en ocasiones en Burgos y Cantabria.

Más propios del tipo palacio-fortificado serían los de Guevara, de exterior totalmente cerrado, de 35 x 40 m. y con una torre de 8 x 10 m., además de cuatro torres en las esquinas; el de Orgaz en Lantarón, con un palacio del siglo XV integrado en una torre del XIV, adornado de puertas y ventanas gótico-flamencas, y ventanas con festejadores; es vecina además de la bella torre del

(21).-Vid. GONZÁLEZ GATO, A.: «Los otros castillos españoles: los castillos de Vizcaya», *Castillos de España*, 119, 2000, pp. 21-30. También BARRIO LOZA, J. A.: *Castillo de Muñatones*, Vitoria, 1985.

(22).- Vid. GONZÁLEZ GATO, A.: «Historia de una casa-fuerte vizcaína: Goyenengoa», en *Castillos de España*, 120, 2001, pp. 11-18.

Condestable, con una apariencia más norteña y una interesante distribución interior: tres niveles de considerable altura, habitables, con reparto de vigas de madera con modillos para asiento de tornapuntas que sostenían el tejado y un retranque de asiento corrido en el último piso; sus numerosas saeteras altas, con pequeñas ventanas, le dan un carácter militar. Además de la torre de Ugarte, representativa de las muchas que seguían el curso del Nervión, es destacable la torre de los Varona en Villanañe, con sus antemurales, foso de agua y puente de acceso, sus pequeños huecos ajimezados del siglo XIV, y un palacio anexo con defensas de armas de fuego, además de un patio con arcadas.

Mas sin duda el gran palacio fortificado alavés es el de los Quejana en Ayala, convertido en monasterio de dominicas, y con una capilla de la Virgen del Cabello fundada en la planta baja del torreón mayor por D. Pedro López de Ayala y su mujer en 1399. La apertura de dicha capilla se hizo con grandes ventanales abocinados góticos, mientras al exterior lo alto se corona con un bello maticán sobre ménsulas de tres modillones.

Castilla y León

• Provincia de Burgos

Esta extensa provincia²³ ofrece, sólo en su mitad situada al norte de la calzada jacobea, un numeroso conjunto de torres y palacios fortificados que merecen ser agrupados en varias tipologías. Así, en los valles más septentrionales y montañosos cabe señalar la presencia de torres de aspecto muy parecido a las de Cantabria y País Vasco, como ocurre con los ejemplares de Espinosa de los Monteros, las Conchas de Arganzón en Treviño, Rebolledo de la Torre, Valdenoceda (que en el siglo XIV tenía sus molinos, aceñas, parrales, viñas y heredades de pan llevar, lo que demuestra que era un verdadero centro económico), y Villasana de Mena.

Otra variante, que me gusta llamar burgalesa, la forman bellas torres de llanura, del tipo Albillos, Arenillas de Muñó, Itero del Castillo, Caleruega, Villaúte o Mazuelo de Muñó, más grandes y mejor cosnruídas que las norteñas, y coronadas generalmente con adarves decorativos, dotadas de cerca y muros de buen sillarejo. Fueron sin duda torres de señorío y residencia de los señores.

Más propiamente castillos-palacio de gran tamaño serían los de Sotopalacios, Hormaza, Cabia y Olmillos de Sasamón, con grandes ventanales de arco escarzanado en la zona noble, en alto, y con gran patio central. Su tamaño y solidez de muros y torres les confiere un aspecto majestuoso. A veces son pequeños castillos (Cabia), con grandes ventanas tipo cámara, y patio (como en Hormaza y Olmillos de Sasamón).

Del tipo alavés cuenta Burgos con ejemplos tan atractivos como Lezana, con su chimenea en la primera planta y en la segunda las viviendas principales,

(23).- CADIÑANOS BARDECI, I.: «Provincia de Burgos», en *Castillos de España*, op. cit., 905-984.

compartimentadas a base de yeso y madera, consiguiendo una interesante división modular interior, con tabiquería ligera.

Otro conjunto lo constituyen varias casas-fuertes de planta rectangular y desarrollo más bien horizontal, como Lomana, con cubos esquineros tipo santanderino, adornada con ventanas de todo tipo y un pequeño patio de armas delantero; también, Arcos, o Torme, de hacia 1500, verdadero palacio horizontal. Del mismo tiempo la Torre de Loja, de tipo burgalés con palacio adosado y fachada norte lujosa, con puerta adovelada y abundancia de motivos heráldicos.

Sus fechas nos llevan a citar otros palacios fortificados del tipo El Ribero (1557), cuyo aspecto pintoresco podría deberse a influjos montañeses, al ser sus propietarios los Riva-Herrera, de origen cántabro; Olmosalbos, con amplias ventanas rebajadas y adinteladas, con bancos en el derrame, y de cinco pisos, labrada por el maestro Miguel de Osma por 3.000 ducados, hacia 1550. Un poco más antigua fue la de Torrepadierne, en torno al 1500, con su foso, barbacana y puentes levadizos, que hubo de ser derribada por pleito con la ciudad de Burgos; dada su fecha, fue un alarde militar de tipo simbólico, verdadero «revival» de un pasado guerrero ya remoto.

Pero el más señero castillo-palacio de la provincia de Burgos, alcázar al fin y al cabo con una potencialidad casi real, fueron las torres de los Velasco de Medina de Pomar, con un interior totalmente palaciego (ventanas, artesonados, yeserías decorativas), envuelto en un exterior de tipo «simbólico», donde la recia arquitectura castramental no deja de ofrecer una disposición en fachada torreada de tipo simétrico y buena composición arquitectónica. Lamentablemente ha sufrido hace poco tiempo una perversa restauración²⁴.

Este castillo-palacio, cuya función residencial fue para Miguel Sobrino subsumida por la representativa y política, contó con un espléndido salón central, a modo de antecámara de una maravillosa «qubba» andalusí en una de las dos torres laterales. Ambos espacios se cubrían con magníficos artesonados de lazo, que volaban por encima de bellos arrocabes mudéjares de yesería. La evocación de su esplendor dice todo acerca de hasta dónde se podía llegar, a finales del siglo XIV, en el lujo decorativo de unos interiores sencillamente palaciegos. Todo ello, envuelto en un exterior de recio aspecto militar, es un precedente de los ricos castillos-palacio de los círculos toledano y alcarreño, de finales del siglo XV.

• *Provincia de Palencia*

Esta provincia²⁵, con su zona montañosa al norte y la Tierra de Campos al sur es un buen ejemplo de mezcla de influjos cántabros y castellanos. Así, en

(24).- SOBRINO GONZÁLEZ, M.: «El Alcázar de los Velasco, en Medina de Pomar (Burgos)», *Loggia*, 11, 2000, pp. 10-21.

(25).- COBOS GUERRA, F.: «Provincia de Palencia», en *Castillos de España*, op. cit., pp. 1029-1056.

Campóo, cuenta con algunas torres de tipo norteño y verdadera antigüedad (s. XIII) como la de Villanueva de la Torre, que tuvo barrera y foso de tierra y cuatro pisos, o con torres-palacio del tipo de Villanueva de Henares, de hacia el 1600, todavía con estructuras muy cerradas para una época tan tardía, lo que se repite en la cercana Villallano, también en Campóo.

Más al sur la casona de Paradilla, labrada hacia 1485 por Diego de Guevara, es ejemplo de una casa fortificada castellana destinada a proteger la explotación agrícola. Lo mismo en el castillo-palacio de Castrillo de Don Juan, de comienzos del siglo XV, con tapial y piedra y ciertas partes con decoración mudéjar, cuyos refuerzos tenían como única misión proteger la hacienda y la explotación agrícola de su dueño.

Un capricho arquitectónico lo representa la bella torre de Belmonte de Campos, arquitectura militar de tipo culto, trazada por el arquitecto Juan de Badajoz el Mozo, entre 1523 y 1543, y donde los Manuel tenían un patio palaciego adornado, como el «donjon», con rica decoración plateresca.

Más característicos son dos excelentes ejemplos de castillos de llanura también residenciales, como el de Ampudia, de patio interior con galería del mismo maestro que la de Portillo (Valladolid) y Villalonso (Zamora), y con zona palaciega adornada con artonados, bellos huecos con molduras y tracerías de yeso, de gusto mudéjar y temática gótica. En segundo lugar, Fuentes de Valdepero, con su plan típico de los castillos señoriales de la llamada «escuela de Valladolid», de la segunda mitad del s. XV: planta cuadrada con cubos esquineros y una enorme torre en el centro de uno de sus lienzos, con muros de 10 m de grueso, por haber sido recreada en el siglo XVI. Se atribuye al mismo maestro que labró Fuensaldaña, Torrelobatón, Valladolid, Belmonte y las Cabañas de Castilla. Se trata de castillos residenciales que muy poco tienen que ver ya con las modestas torres de la cornisa cantábrica. Valdepero se ha comparado con un elegante castillo-palacio sobre un «bunker».

• *Provincia de León*

La extensa zona del norte de León, limítrofe con la Cordillera Cantábrica, continuada en su condición abrupta por los Montes de León, ofrece interesantes ejemplos para el tema que nos ocupa. Primero dos casos singulares de torre circular, en Ordás y La Puebla de Lillo, semejantes a la de Llanes por estar labradas las tres hacia 1450 por el merino mayor de Asturias Diego Fernández de Quiñones, con su escalera helicoidal de subida a los cinco pisos, con chimenea y letrina con bajante común, en todas las plantas.

Espectacular es el castillo-palacio de llanura que se levanta en Toral de los Guzmanes, ya de adobe y ladrillo, con su patio renacentista, y en evolución hacia el palacio renacentista con cuatro torres esquinales, todo de hacia el 1500.

Cincuenta años anterior sería otro castillo de llanura, el de Villanueva de Jamuz, con gran torre del homenaje en la que un bello ventanal decorado con

el escudo de los Quiñones nos habla del carácter de habitación que tuvieron sus cinco plantas; la cerca exterior da lugar a un patio doméstico.

No menos excelente es otro palacio defendido con cubos artilleros en su planta cuadrada, el de los Enríquez en Almanza, de la decimoquinta centuria. Singular es el castillo de Quintana del Marco, de mediados del siglo, con plataforma alta para baterías, ladroneras, almenaje y un «caballero» o torre retraída en la parte superior; un artístico ventanal geminado con parteluz formado por basa, capitel y columnita adosado a un pilar, y al interior un bello festejador con poyos enfrentados, único refinamiento del rudo torreón. Más convencionales por su planta cuadrada son las torres residenciales de Turienzo de los Caballeros (hasta cinco plantas con chimenea y cortejadores), La Vid, Cea y Corullón, que es semejante al de Cornatel, por ser propiedad del conde de Lemos, y por su ubicación en el Bierzo, más próximos a modelos gallegos.

Cantabria

Como se sabe, la fortificación más extendida por Cantabria fue la «torre», generalmente señorial o de linaje²⁶. Fueran urbanas o rurales, solían ser enormemente austeras, aun siendo la mayoría de los siglos XIV y XV. Sin embargo, también cuenta la región con excelentes ejemplares de «casa-torre», «casa-fuerte» y de torres de influencia castellana o alavesa, con cerca cuadrada alrededor, como en Cabanzón o Estrada, dotada además de capilla y foso. Como en la vecina Asturias, estas residencias fortificadas acabaron en muchos casos por generar un palacio moderno de mayores pretensiones artísticas, apareciendo la torre como núcleo originario de numerosas casonas montañosas; además, estos palacios gustaron de adornarse, hasta el siglo XIX, con elementos de origen militar, como los cañones, las corraladas con cubos de refuerzo, las almenas, etc.

En Cantabria cabe distinguir entre las torres urbanas, tan frecuentes en Santillana, Santander, Laredo y Castro-Urdiales, siempre sencillas y sin elementos accesorios como cercas, barbacanas, escarpas o fosos, y las torres rurales, en las que se distinguen las torres sencillas (innumerables), las torres con cilindros esquinales (Gajano, Pontejos, Agüero) y las torres con muro alrededor (Cabanzón, Obeso, Viveda, Cortiguera, Liencres, etc).

Del tipo más severo de torre señorial con tres o cuatro pisos y muy pequeños vanos apuntados, habría que citar la famosa Torre del Merino en Santillana, que ha conservado su original distribución interna desde el siglo XIV. En esta villa se conserva el mejor conjunto de torres y casas-torre de la provincia y aún del norte de España, si bien la documentación demuestra que tanto Santander, como Laredo o Castro-Urdiales, también contaron con numerosos ejemplares.

En el ámbito más rural, destacan las tres torres señoriales de Isla, en sen-

(26)-. MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: «Castillos de Cantabria», en *Castillos de España*, op. cit., pp. 617-638.

dos barrios, la magnífica de Llano, de hacia 1390 y con planta rectangular coronada de gran cadahalso de madera; la bella torre de Obeso, obra monumental que luce un hueco ajimezado con poyos al interior; o las de Mogrovejo, documentada en 1284 y Proaño, de la misma centuria, que conserva en su interior restos del maderamen y una distribución interior modélica: abajo la cocina, guardia y caballeriza; arriba un salón común, en el tercero el dormitorio de los señores y por encima el de los servidores. Así la de San Martín de Hoyos, sin huecos artísticos, o la de Quevedo, con alguna ventana más decorada.

Casas-torre rurales, de desarrollo más horizontal, serían las de Agüero, del tipo asturiano de Sirviella, con cubos esquineros, típicos de las de Gajano, Pontejos y Santander, y con la puerta desplazada a un lado y cinco pequeñas ventanas apuntadas en su fachada principal; también la de La Costana que es casa fuerte formada por esbelta torre de 20 m. y bloque horizontal anejo, muy cerrado, y que llamó la atención de Lampérez; la de Pronillo, hacia 1550, es más una casa suburbana que conjuga la función residencial con la agrícola, aunque destacando los aspectos defensivos, como una villa fortificada de tipo mediterráneo. Su torre fue redecorada en estilo plateresco, como ocurrió con la de Heras²⁷ o la de Queveda, en un «revival» militarista muy característico (almenas con aspilleras, cañones, fachadas empiñonadas, etc.). Algunas torres primitivas se recrecieron en grandes casa-torre del tipo Villanueva de la Peña o Parcent en Santillana.

La de Orejón en Potes es una casa-torre que se aproxima al palacio gótico, con un piso alto en el que los cortafuegos enmarcan un afán palaciego en la distribución de los huecos geminales, alternados con escudos en láureas.

El mejor castillo de la provincia, el de Argüeso, de la casa de la Vega y después Marqueses de Santillana²⁸, ofrece dos torres cuadradas de aire militar que se unen al modo del alcázar de Medina de Pomar por un cuerpo central residencial, cuyos vanos manifiestan ser ya del siglo XV, con buenos salones y un patio de armas delantero. Edificio singular por muchas razones, la torre-puerta de los Manrique de Lara en Cartes es una excelente máquina defensiva que fiscalizaba el camino real del Besaya, pero que también pudo tener función residencial sobre los dos bastiones laterales²⁹.

Por último tiene verdadero interés la casa-fuerte de Viveda, con elementos de los siglos XIII, XIV y XVI, con todos los requisitos propios de una casa fuerte señorial, como la torre alta, un cuerpo horizontal residencial, un patio interior, una galería corrida como temprana solana y al exterior una buena defensa a

(27).- MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: «Los castillos del Condestable: fortalezas de la Casa de Velasco en el norte de España (1315-1528)», en *Castillos de España*, 117, 2000, pp. 17-30.

(28).- MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: «Castillos, torres y casas-fuertes del Señorío de la Vega», *Actas del I Congreso de Castellología Ibérica*, Palencia, 1998, pp. 557-573.

(29).- MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: «La fortificación señorial en el norte de España: el condado de Castañeda, de los Manrique de Lara», *Castillos de España*, 109, 1998, pp. 25-34.

base de foso, contrafoso y barbacana aspillerada.

Asturias

Esta extensa provincia ofrece una particularidad respecto al resto de la zona norte peninsular, y es la relativa abundancia de torres señoriales de planta circular, inexistentes p. e. en Cantabria o el País Vasco, y que por su diámetro y distribución interior en tres y cuatro pisos, amén de ciertos elementos de «confort» (como letrinas, festejadores o chimenas), muestran bien a las claras su finalidad residencial.

A este tipo pertenece la torre de Bandujo, de finales del siglo XV, que conserva las escaleras de madera y los suelos del mismo material, y con dos cortejadoras en el último piso, con ventanas cuadradas. También la de Quintana de Ciaño; la de Llanes, que fue residencia del delegado real; la de Olloniego, con cortejadoras y chimeneas en el tercer y cuarto piso, y que tenía un cadahalso elevado; la del Campo de Proaza, con ventanas de asiento; la de Llamas de Mouro, integrada en un palacio moderno, o la torre de Peón, también en el palacio moderno de los Cienfuegos.

Más parecidas a las de la vecina Cantabria serían las torres de plan cuadrado o rectangular (más singulares), del tipo de la de Bascones, con dos cortejadoras, la de Prendes, con una ventana con poyos y adornada de escudos, y cuyo muro alcanza los 2 m. de grosor; la de Cazo, en Ponga, que fue utilizada como cárcel, lo que era habitual en estas torres hasta tiempos bastante recientes; la de Villanueva de Grado, de cuatro pisos, muy esbelta, con foso y contrafoso y ventanas palaciegas asimismo; la de Peñerudes, de 12 m. y tres pisos, en la que se aprecian subdivisiones parciales en cada uno de ellos, pues por medio de voladizos apoyados en mechinales, y seguramente en pies derechos que descansaban directamente en los suelos, estas soluciones permitían ganar más superficie habitable y dotar a toda la construcción de una elevada confortabilidad, muy superior a la de cualquier otro edificio torreado de Asturias.

La bella torre de Noriega, en el Oriente de Asturias, conserva una ventana de arco trilobulado, datable hacia el 1500. La de Quintana de Belmonte tuvo un matacán-vertedero, y se rodea de edificios anejos llamados «el Palación», donde aumentaba el espacio habitable. Otras torres residenciales fueron la de Salas, San Cucao, San Martín, etc.

Un tercer tipo asturiano sería la «casa-fuerte», de composición horizontal, como la de Andrín (Llanes), la de San Román de Candamo, la de Trubia de Cenero o la de Torredevega (Llanes), con cortafuegos en lo alto de la fachada principal, elemento propiamente santanderino, de ámbito urbano aunque se trasladó en el 1500 al mundo rural. Algo parecido se observa en la bella casa-torre de Villar-Sirviella (Onís), de comienzos del siglo XVI, con adornos de alfiz y cuentas, así como el recuerdo de torrecillas de esquina o cortafuegos.

Sin duda que estas casa-fuertes medievales son precursoras de los gran-

des palacios rurales asturianos de época moderna, que en algunos casos, como el de los Cienfuegos en Pola de Allande, o el de la Ferrería de Fuensanta (en Nava), todavía conservan un marcado carácter cerrado y defensivo.

Galicia

En la región gallega³⁰ conviene saber que los grandes señores bajomedievales formaron sus pequeñas cortes, con sede en palacios fortificados en ocasiones grandiosos. Tales castillos eran siempre residencias fortificadas.

Responden a una sociedad especialmente violenta, donde las «hermandades» del siglo XII (tres) y del siglo XV (hasta cinco), contribuyeron tanto a la fortificación como al derribo de estos símbolos del poder de los privilegiados³¹.

• Provincia de Pontevedra

De los castillos fortificados de esta provincia, podemos destacar el de Sabroso en Mondariz, con una gran torre del homenaje, de habitación, sin elementos palaciegos visibles al exterior; rehecho en 1470, era de los Sarmiento, condes de Ribadavia.

• Provincia de Orense

Podemos comenzar con el castillo de Maceda, que ofició más como palacio que como fortaleza, si bien su aspecto exterior es completamente militar, con su cerca exterior y su matacán corrido en el cuerpo interior.

Más espectacular es el castillo de Monterrey, labrado por el I Conde en 1474, junto a un hospital y el templo de Santa M^a de Gracia. A sus dos torres del Homenaje, de habitación, se les unió en el siglo XVI un palacio de doble galería.

Otro buen castillo con palacio en el interior, también del siglo XV, es el de Ribadavia. De tipo norteño más convencional y un menor tamaño son las torres de O Bolo, Portela y Vilanova de los Infantes.

• Provincia de la Coruña

Junto a torres de tipo norteño -asturianas o cántabras- como la de Nogueira en Coristana o la de Celas en Culleredo, destacan las torres de Altamira, en Brión, que fue residencia del conde de Altamira, con sus grandes ventanas con poyos laterales en dos pisos. Este señor llegó a tener 3.000 vasallos en 1475, y era dueño también de las torres de Mens, de interesante aspecto

(30).- ABEL VILELA, A. de: «Castillos de Galicia», en *Castillos de España*, op. cit., pp. 1627-1700.

(31).- En la Hermandad Loca de 1467 se derribaron hasta 130 fortalezas, castillos y casas-fuertes, quizás con la anuencia de la Corona; después se levantaron nuevas unas 45, usándose por los señores la «serventía» (prestación de mano de obra y materiales) y los repartimientos; por su parte el gobernador Fernando de Acuña ordenó en 1484 el derribo de otros 46 castillos y casas fuertes donde se refugiaban señores rebeldes y malhechores.

to y bella reconstrucción.

Sus rivales eran los Andrade, con su castillo-palacio en Andrade labrado por el maestro cantero Ruy Mínguez. Con 4.500 vasallos a su vez, también poseyeron el torreón de Puentedeume, con cuatro pisos y un ventanal gótico calado. Quizás el palacio fortificado más interesante de la provincia sea el de los Moscoso de Altamira en Vimianzo, grande, con cuatro torres, destacando en la del homenaje un gran arco-balcón de medio punto, con dos ventanas geminadas en el piso superior, mientras que en lo alto un gran adarve con almenas y matacán corrido pone la nota militar.

• *Provincia de Lugo*

En esta región más interior cabe destacar la existencia de dos casas-fuertes de interés: en Quindous (Cervantes), una casa ofrece plan rectangular con patio central y doble galería, como elemento palaciego. Lo mismo vemos en San Pedro de Bembibre (Taboada), donde un palacio de granito se cierra con portación de entrada y patio interior con su galería, todo guardado por la torre almenada. De tipo asturiano serían las torres de Torés, Castroverde y Masid.

Por último, Pambre es un excelente ejemplo de castillo, con dos ventanas de asiento de piedra en estancias entre dos torres menores, además de la gran torre del homenaje, también de habitación. Más pequeña es la Torre de Miral, también del siglo XV, cerrada, con almenas de pico y al lado un cuerpo palaciego, con gran arco de entrada y balcón con corredor de piedra sobre ménsulas de gran tamaño.

Pero la fortaleza más interesante de la provincia es sin duda el Castillo de Monforte de Lemos, conjunto monumental formado por la muralla, la torre, el monasterio de San Vicente del Pino y el palacio barroco de los condes, cuya casa de Castro era la más poderosa de Galicia.

La bella torre del homenaje, reconstruida en 1467 posiblemente por el cantero santanderino Diego de Pontones, es una de las más grandiosas, con sus 30 m de altura. En la tercera planta, el ventanal de la Reina es un hermoso ejemplar de bífora, con arcos trebolados y tímpano semicircular.

VI. Conclusiones

Dentro de una cierta homogeneidad tipológica, acrecentada especialmente por la ausencia de grandes castillos, el análisis de la residencialidad de las fortalezas del Norte de España, permite afirmar que la gran mayoría de las mismas tuvieron un destacado papel habitacional, al ser viviendas fortificadas de las clases dirigentes.

Destacan como edificios de enorme interés las casas-fuertes, embriones de los palacios bajomedievales y modernos propios de la zona, como son los pazos gallegos, los palacios asturianos y vascongados, las casonas montañosas, y las grandes masías aragonesas.

Bibliografía

- ABEL VILELA, A. de (1997): «Castillos de Galicia», en el libro Castillos de España, León, pp. 1.627-1.700.
- AVELLO ÁLVAREZ, J. L. (1997): «Castillos de Asturias», en el libro Castillos de España, León, pp. 519-556.
- BARRIO LOZA, J. A. (1993): «La arquitectura señorial en Euskadi», en Arquitectura señorial en el Norte de España, Oviedo, pp. 161-203.
- BARRIO LOZA, J. A. (1985): *Castillo de Muñatones*, Vitoria.
- CADIÑANOS BARDECÍ, I. (1997): «Provincia de Burgos», en el libro Castillos de España, León, pp. 905-984.
- CARRERO SANTAMARÍA, E. (2000): «La fortaleza del Obispo. El palacio episcopal urbano en Galicia durante la Edad Media», Castillos de España, 119, pp. 3-12.
- CATALÁ Y ROCA, P. (1997): «Castillos de Cataluña», en el libro Castillos de España, León, pp. 1.295-1.386.
- COBOS GUERRA, F. (1997): «Provincia de Palencia», en el libro Castillos de España, León, pp. 1.029-1.056.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, E. (1998): «El Castillo y la Iconografía en la Edad Media hispana», La Fortaleza Medieval. Realidad y Símbolo, Murcia, pp. 215-242.
- FERNÁNDEZ MADRID, M. T. (1991): *El Mecenazgo de los Mendoza*, Guadalajara.
- GARCÍA FITZ, F. (1998): «Para Acreçentamiento de nuestros Regnos. Las funciones ofensivas de los castillos de frontera», La Fortaleza Medieval. Realidad y Símbolo, Murcia, pp. 75-89.
- GARCÍA FITZ, F. (2000): «Funciones bélicas de las fortificaciones en el medievo extremeño», en Castillos de España, 118, pp. 13-25.
- GONZÁLEZ GATO, A. (2000): «Los otros castillos españoles: los castillos de Vizcaya», Castillos de España, 119, pp. 21-30.
- GONZÁLEZ GATO, A. (2001): «Historia de una casa-fuerte vizcaina: Goyenengo», en Castillos de España, 120, pp. 11-18.
- GUIPART APARICIO, C. (1976-1988): *Castillos de Aragón*, Zaragoza, 3 vols.
- GUIPART APARICIO, C. (1997): «Castillos de Aragón», en el libro Castillos de España, León, pp. 386-518; esp. pp. 389-390.
- HARLE SAMBET, Y.-PIPONNIER, F. (1992): «Le Château médiéval, forteresse habitée (XIe-XVIe s.)», Archéologie et histoire: perspectives de la recherche en Rhône-Alpes, Paris, pp. 83-100.
- KING, D. J. (1991): *The Castle in England and Wales. An Interpretative History*, London.
- MARTINENA RUIZ, J. J. (1997): «Castillos de Navarra», en Castillos de España, León, pp. 1.827-1.872.
- MESQUI, J. (1993): *Chateaux et enceintes de la France médiévale. De la défense a la résidence*, Paris, 2 vols.
- MULLER W.-VOGEL, G. (1984): *Atlas de Arquitectura II*, Madrid.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M. (1981-1982): «Fortificaciones medievales de la costa de Cantabria (La situación a fines del siglo XV)», Altamira, XLIII, Santander, pp. 22-55.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M. (1993): *Torres y Castillos de la Cantabria Medieval*, Santander.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M. (1995): «El Cardenal Mendoza (1428-1495) como promotor de las Artes», Wad-al-Hayara, 22, pp. 37-54.

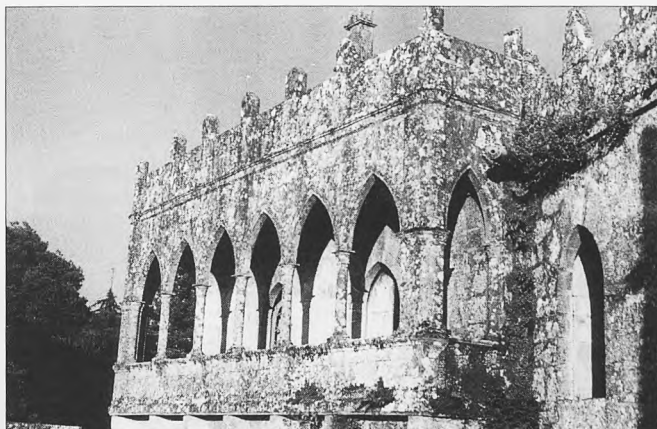
- MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M. (1997): «Castillos de Cantabria», en el libro *Castillos de España*, León, pp. 617-638.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M. (1998a): «Castillos, torres y casas-fuertes del Señorío de la Vega», *Actas del I Congreso de Castellología Ibérica*, Palencia, pp. 557-573.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M. (1998b): «La fortificación señorial en el norte de España: el condado de Castañeda, de los Manrique de Lara», *Castillos de España*, 109, pp. 25-34.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M. (2000): «Los castillos del Condestable: fortalezas de la Casa de Velasco en el norte de España (1315-1528)», en *Castillos de España*, 117, pp. 17-30.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M. (2004a): «Un muy temprano foco de cantería: maestros norteños en el Valle del Henares en torno al año de 1500. La conexión italiana», *Actas del IX Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, pp. 567-580.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M. (2002): «Entre Arqueología e Historia del Arte: los arquitectos de los castillos de Cogolludo, Mondéjar y Pioz», *Simposio de Arqueología de Guadalajara*, Madrid, pp. 603-608.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M. (2004b): *La casa medieval y del Renacimiento en Cantabria. Los orígenes de la casona montañesa*, Santander, en prensa.
- RAMALLO ASENSIO, G. (978): *La arquitectura civil asturiana (época moderna)*, Oviedo.
- RAMALLO ASENSIO, G (1993): «Los palacios rurales asturianos», en *Arquitectura Señorial en el Norte de España*, Oviedo, pp. 63 y ss.
- ROJAS GABRIEL, M. (1998): «Funcionalidad bélica de las fortificaciones castellanas de la frontera occidental con Granada (c. 1350-c.1481)», *La Fortaleza Medieval. Realidad y Símbolo*, Murcia, pp. 47-74.
- SAN JOSÉ SEIGLAND, C. (1997): «Castillos del País Vasco», en el libro *Castillos de España*, León, pp. 1.873-1.954
- SOBRINO GONZÁLEZ, M. (2000): «El Alcázar de los Velasco, en Medina de Pomar (Burgos)», *Loggia*, 11, pp. 10-21.
- VALERA AGÜÍ, E. (998): «La dimensión simbólica del castillo plenomedieval», *La Fortaleza Medieval. Realidad y Símbolo*, Murcia, pp. 345-356.



Castillo-Palacio de Peratalla (Gerona)



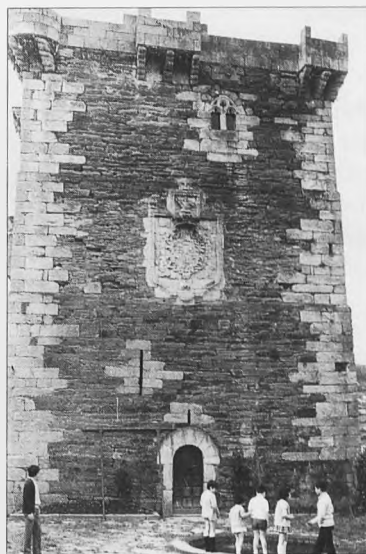
*Torre Lucea de Zarauz
(Guipuzcoa)*



Galería palaciega del castillo de Sotomayor (Pontevedra)



*Palacio fortificado del El Ribero
(Burgos)*



*Torre de los Andrade en
Puentedeume (La Coruña)*



*Castillo-palacio de la Floresta
(Lérida)*



Donjón de Abizanda (Huesca)



Castillo Real de Olite (Navarra)

FALTA DE SINTONÍA ADMINISTRATIVA EN EL TRATAMIENTO DE LOS B.I.C. DE TITULARIDAD PRIVADA

Antonio Ruiz Alonso
Cochabamba, 2 5º 1º
28016 MADRID

Resumen

La presión fiscal actual a la que están sometidos los B.I.C. de propiedad privada no contribuye a su fomento: las subvenciones, cuando las hay, resultan siendo reabsorbidas por el mismo fisco con sus gravámenes. Para mayor desgracia, muchos pueblos pequeños con inmuebles B.I.C. están aún totalmente desinformados y sus ayuntamientos siguen tratando a éstos como edificios sin utilidad, cuyo entorno no merece ser adecentado ni protegido ni su restauración objeto de facilidad alguna.

Palabras clave: *B.I.C. de titularidad privada, Presión fiscal excesiva, Desinformación en municipios, Discordancia en la Administración*

Summary

Today's tax burden on privately owned B.I.C. does not help to their improvement: subsidies, if there are any, are finally used up by the Treasury itself because of the taxes. Moreover, many small villages owning real estate B.I.C. are still misinformed and their councils consider these properties to be useless buildings, whose surroundings are not worth being improved nor protected, and therefore their restoration lacks any facilities.

Key Words: *Privately owned B.I.C. Excessive tax burden. Disinformation among municipalities. Public administration lack of agreement.*

1º) El Patrimonio Histórico y el carácter privado de algunos castillos españoles

La Constitución española impone a los poderes públicos garantizar la conservación del Patrimonio Cultural - cualquiera que sea su titularidad- y promover su enriquecimiento.

De tal forma queda salvaguardada (para las generaciones futuras) la riqueza histórica y artística propia de los distintos territorios de nuestra Nación, y así lo recogen las correspondientes medidas legislativas autonómicas sobre protección y realce de los Bienes de Interés Cultural (BIC).

Al respecto, no hay que olvidar que todos los Castillos de España tienen la consideración de Bienes de Interés Cultural (BIC), al amparo del Decreto del. 22 Abril 1949.

Ahora bien, este acervo cultural está constituido también por bienes de titularidad privada. De tal suerte, que casi una tercera parte de los aprox. 5.400 edificios fortificados españoles corresponden a tal naturaleza jurídica.

Los castillos particulares se caracterizan por su doble vertiente: por un lado, son de titularidad privada (su posesión no es un derecho absoluto, como creían en el siglo XIX, sino que hoy tiene una función social) y, por otro, tienen carácter público, ya que la Administración posee amplias facultades para interferir en la vida de éstos.

2º) La presión fiscal en los BIC.

No hay duda de que este doble carácter de propiedad especial con dos facetas (pública y privada, al unísono) exige también un tratamiento fiscal diferente, que se debería traducir en una menor presión impositiva que la que recae sobre aquellos bienes que están libres de toda interferencia de los poderes públicos; en suma, una legislación fiscal que reconozca las cargas y gastos de la conservación de los BIC, el mayor coste de su mantenimiento y las limitaciones naturales impuestas a su uso.

Los poderes públicos han de establecer el marco jurídico que fomente las inversiones en estos bienes inmuebles del Patrimonio Cultural, procurando que la legislación administrativa no suponga un suplicio para los propietarios de ellos.

Desgraciadamente, el trato fiscal especial que requieren los BIC no se corresponde con las actuaciones de la Hacienda Pública, cuyo instinto recaudatorio ha prevalecido siempre sobre los esfuerzos del Ministerio de Cultura (hoy coordinados con las comunidades autónomas) por establecer una legislación cada vez más avanzada, adaptada a la del resto de las naciones europeas de nuestro entorno inmediato y acorde con las directrices del Consejo de Europa.

Los titulares de inmuebles privados BIC son los sufridores de la falta de entendimiento entre los Ministerios de Hacienda y de Cultura, y constituyen, por así decirlo, la cuerda que soporta las tensiones de dos colosos que tiran de sus

extremos opuestos.

El 26 de Sept. de 1975 ya hacía público el Consejo de Europa que el Patrimonio arquitectónico era un acervo espiritual, cultural, económico y social de valores irremplazables y que, lejos de ser un lujo para la colectividad, la utilización del mismo se había constituido en una fuente de recursos económicos.

3º) Sobre la insuficiencia de los recursos públicos y acerca de las subvenciones

Sabido es que los fondos públicos son absolutamente insuficientes para hacer frente a las obras más perentorias de conservación de los edificios declarados BIC en España, que son relativamente pocos. Por ello, los titulares privados han de ser ayudados en sus esfuerzos por consolidar y mantener los inmuebles catalogados; en tal tarea, la Administración debe tener presente que las subvenciones concedidas no resulten, a la postre, considerablemente menguadas en sus cuantías por la presión fiscal aplicada a los proyectos en los que se enmarcan.

Toda ayuda concedida a fondo perdido, pero gravada fiscalmente - como hoy en día - hasta límites extremos, difícilmente cumple con su finalidad (tras pagar el 16 % de IVA sobre el monto total del proyecto, la licencia municipal de obras (?), el visado del Colegio de Arquitectos y el estudio arqueológico previo, al propietario del inmueble BIC todavía le queda por contabilizar el importe de la subvención como un incremento de su base imponible en la declaración anual del IRPF).

El fisco, lejos de considerar que las reducciones de tipos impositivo son exenciones que empobrecen la tesorería del Estado, debería asumir el concepto de que lo que se enriquece con las medidas de conservación de los castillos es el Patrimonio de todos los españoles.

Alguna corporación municipal de la provincia de Guadalajara ha llegado a exigir, incluso, por la licencia de obras para consolidación del Castillo local, el mismo porcentaje (2 %) que aplica a los proyectos de edificios de nueva planta de su centro urbano.

¿Dónde está ahí el tratamiento especial que, como Bien de Interés Cultural, merecería el Castillo del pueblo, considerado, por lo demás, como representativo de la localidad?

Es necesario que madure la conciencia social de la población y la responsabilidad de las autoridades públicas locales acerca de lo que son los inmuebles BIC.

4º) Necesidades de informar a algunos Ayuntamientos con inmuebles BIC

Las Delegaciones de Cultura, Diputaciones y Comisiones Provinciales del Patrimonio Histórico, como órganos inmediatos superiores, deberían involucrarse más directamente en el asesoramiento de aquellos municipios de nuestra

vasta geografía, en los que, carentes de planes urbanísticos, se siguen viendo los castillos (todavía en el 2001) como edificios sin utilidad, cuyo entorno no merece la más elemental protección.

Hay que decir, no obstante, que también hay corporaciones municipales (en determinadas Autonomías de España) que consideran ya sus edificios fortificados como polos de atracción turística y, por ende, como fuentes de ingresos para la localidad.

En tales municipios, los titulares de inmuebles privados BIC colaboran siempre estrechamente con los Ayuntamientos, a sabiendas de que la economía agrícola-ganadera ha de dejar paso a nuevas modalidades generadoras de riqueza, como es el turismo interior basado en el Patrimonio Cultural y en la Naturaleza.

INICIATIVA PÚBLICA Y PRIVADA PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE UN CASTILLO

José María Torres

Berta Gámez

Paseo de la Castellana, 266

28046MADRID

Resumen

El artículo 36.1 de la Ley de 25 de junio de 1985 , núm 16/85 Patrimonio Histórico establece que «Los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español deberán ser conservados, mantenidos y custodiados por sus propietarios o, en su caso, por los titulares de derechos reales o por los poseedores de tales bienes».

Partiendo del citado artículo y de la preocupación social y cultural existente sobre la conservación de los Bienes de Interés Cultural, así como de la experiencia vivida por los propietarios de un castillo en la Comunidad de Castilla - La Mancha, se analizan los recursos legales que permiten a la Administración, como iniciativa pública, y a los propietarios de castillos, como iniciativa privada, contribuir a la conservación y mejora de estos preciados bienes.

Palabras clave: *Recursos legales, Conservación, Iniciativas*

Abstract

The article 36.1 of the Law of June 25th 1985, number 16/85 of Historic Heritage establishes: « Estates that composes of the Spanish Historic Heritage must be preserved, supported and kept by its owners...»

On the based of this article and the social and cultural concern that exists about the Historic Buildings, and the experience of the owners of a castle in Castilla-La Mancha Community, the legal resources that allows to the Public Institutions, like public initiative, and the castle's owners, like private initiative, to contribute to preservation and improvement of the castles are analyzed.

Key words: *Legal resources, Preservation, Initiatives*

I.- Introducción

Acostumbrados a la existencia de profundos estudios de carácter teórico sobre la legislación aplicable a los bienes de interés cultural, como contraposición, se ha creído positivo dar a conocer la vertiente legal práctica que en la actualidad han utilizado los adquirentes del castillo y murallas de Palazuelos para tratar de conseguir la conservación y mejora de este importante pero hasta hace poco deteriorado conjunto.

Es objeto de esta ponencia el que la experiencia vivida por los compradores del castillo y murallas de Palazuelos sirva de alguna medida para que se conozcan las limitadas medidas legales existentes en la actualidad, que procuran estimular, aunque sin mucho interés y con numerosas dificultades, a que la iniciativa privada proceda a la adquisición, consolidación o restauración de bienes inmuebles declarados de interés cultural.

En la actualidad, las medidas adoptadas por el legislador y aplicadas por las respectivas Administraciones son insuficientes y además no han logrado eliminar la creencia generalizada y acertada que se tiene respecto a la escasez de los beneficios fiscales y ayudas económicas concedidas por las respectivas administraciones por la adquisición de un inmueble declarado de interés cultural. La realidad es que dichas medidas no compensan en absoluto las numerosas trabas administrativas que limitan la propiedad.

Con la situación legal existente, los adquirentes del castillo y Murallas de Palazuelos han logrado que la Administración local e indirectamente la autonómica, en que se ubica dicho castillo se implique en la conservación y mejora de la murallas de Palazuelos mediante un convenio formalizado con los actuales propietarios que puede ser útil para aplicar en otros supuestos similares.

II.- Referencia Histórica

Previo a la exposición del instrumento legal utilizado por los autores de la ponencia para lograr la conservación y mejora del castillo y murallas de Palazuelos, es fundamental conocer una breve referencia histórica del inmueble cuya conservación están llevando a la práctica sus actuales propietarios.

Como señala Sarthou Carreres² el Decreto de 5 de junio de 1931 del Gobierno Provisional y refrendado por el ministro de Instrucción Pública, Marcelino Domingo, que previos los informes de las juntas Superiores de Excavaciones y del Tesoro Artístico Nacional y de conformidad con la Ley de 9 de agosto de 1926, sin más preámbulo, y en un solo artículo, se declaran monumentos histórico-artísticos, pertenecientes a dicho Tesoro Nacional, setecientos cincuenta de todas clases, como templos y monasterios, palacios y ruinas, etc., y cerca de un centenar de castillos. Entre estos, los que se declaran monumentos en las provincias que constituyen hoy la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha son:

(2).- C. SARTHOU CARRERES, Castillos de España. Nueva edición, Espasa Calpe, S.A., Madrid, 1979, pp. 28-31

Albacete. Castillos de Alcaraz, Almansa, Chinchilla y Letur.

Ciudad Real. Castillo-convento de Calatrava la Nueva y Castillo de Calatrava la Vieja.

Guadalajara. Castillo de Atienza. Torreones de Alamín y Alvar Fáñez, de Guadalajara. Castillos y murallas de Molina de Aragón. Castillo y murallas de Palazuelos. Castillos de Torija y de Zorita de los Canes.

Toledo. Murallas, torres, puertas y puentes de Toldo. Castillo de San Servando, en Toledo. Castillo de Escalona. Castillo y torre de la Vela, en Maqueda. Castillo de Oropesa. Castillo de Montalbán, en San Martín de Montalbán. Reciento murado de Talavera de la Reina. Castillo de Guadamur.

La importancia como monumento del Castillo y murallas de Palazuelos se debe a que dicho conjunto medieval fuera de los pocos conservados en su integridad en toda España, hasta el punto que años después Layna Serrano¹ lo denominará la «Avila Alcarreña». Además el Castillo de Palazuelos es el único Castillo que mandó construir de nueva planta, hacia el año 1454, D. Iñigo López de Mendoza, primer marqués de Santillana, cuya importancia en la época fue considerable no sólo como político sino también como escritor y poeta.

Presumiblemente, el arquitecto fue Juan Guas^{3,4} siendo este Castillo uno de sus primeros trabajos donde ya deja constancia en su diseño, de elementos que posteriormente repetirá en obras como el Castillo de Manzanares el Real (Madrid), Belmonte (Cuenca) o Mombeltrán (Ávila).

Hay que señalar que D. Iñigo López de Mendoza no llegó a ver terminada su obra ya que falleció en 1458, aunque ello no impidió que lo terminara junto con las murallas su hijo menor D. Pedro Hurtado de Mendoza, fallecido en 1505, Señor de Tamajón y Adelantado de Cazoria, al heredar el citado castillo. De ello, queda testimonio en los escudos de armas de los Mendoza y de su segunda esposa, Dña. Juana de Valencia, dama de la reina Isabel la Católica, que se encuentran en las puertas de la muralla de Palazuelos.

También merecen destacarse los hechos históricos acaecidos en el castillo de Palazuelos en 1811, durante la guerra de la Independencia, ya que Juan Martín «El Empecinado» mantuvo una dura batalla contra los franceses, la cual ha sido la causa principal de que el citado castillo haya llegado a nuestros días en tal estado¹.

Según noticias orales contrastadas, antes de la Guerra Civil se hicieron obras en el interior para adecuar el castillo como fábrica de harinas. Se practicaron numerosas rozas en los muros y se instaló un transformador eléctrico bajo

(1).-F. LAYNA SERRANO, *Castillos de Guadalajara*, 4ª edición, AACHE-Ediciones, Guadalajara, 1994, pp. 47-53

(3).- F. VELA COSSIO; E. VILLAFRUELA ARRANZ, *Informe y memoria de las excavaciones arqueológicas del Castillo de Palazuelos*, 1998.

(4).- F. VELA COSSIO; E. VILLAFRUELA ARRANZ, Intervención arqueológica en el castillo de Palazuelos. Excavaciones arqueológicas y restauración del patrimonio edificado. Publicada en Actas del I Simposio de Arqueología de Guadalajara, Guadalajara, 2000.

el extraño cupulín de la torre sureste. Pero no se llegaron a terminar estas obras y el castillo siguió en desuso hasta nuestros días, con la única intervención de unas pequeñas obras de consolidación a través de la Dirección General de Bellas Artes en 1953 con desiguales resultados.

El Estado, en cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Patrimonio del Estado, por Orden Ministerial de nueve de junio de mil novecientos setenta y tres fue declarada la alienabilidad de la finca y por Orden Ministerial de 24 de mayo de 1974 fue acordada su enajenación.....Que el 27 de noviembre de 1974 y en la Delegación de Hacienda de Guadalajara se celebró la correspondiente subasta (...) adjudicándose dicha finca al mejor postor.

El Castillo y murallas de Palazuelos fueron vendido a los actuales propietarios en 1998, los cuales han iniciado trabajos arqueológicos, así como obras de consolidación, restauración y rehabilitación para uso residencial.

III.- Obligación legal al adquirir un castillo

El primer planteamiento y reflexión que ha de hacerse una persona, física o jurídica, que tenga intención de adquirir un castillo es la obligación legal de conservación, mantenimiento y custodia que le impone el artículo 36.1 de la Ley de 25 de junio de 1985, núm 16/85 Patrimonio Histórico que establece «Los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español deberán ser conservados, mantenidos y custodiados por sus propietarios o, en su caso, por los titulares de derechos reales o por los poseedores de tales bienes».

Pero dicha obligación de conservación y mantenimiento, si bien es común a cualquier tipo de inmueble independiente de su calificación de bien de interés cultural, no es así la obligación de custodia que se impone también al adquirente de un bien con tal calificación. Lo cierto es que la obligación de conservación y mantenimiento es una cuestión transcendental en caso de adquirir un Castillo, pues unos simples trabajos de conservación serán siempre económicamente más costosos, por las características de este tipo de construcción.

IV.- Iniciativa pública y privada para la conservación y mejora de un castillo

El objeto fundamental de este trabajo es, principalmente, la descripción del instrumento legal utilizado por la iniciativa privada en la conservación y mejora de un Castillo y sus murallas con el fin de cumplir el artículo 36.1 de la Ley de 25 de junio de 1985, núm 16/85 Patrimonio Histórico.

Es necesario hacer constar que pese a que la Administración (Central, Autonómica o Local) dispone de los medios para solicitar y obtener, incluso de organismos internacionales, ayudas económicas o destinar dinero público para la conservación, mantenimiento y custodia de los castillos que son de su propiedad, lo cierto es que la Administración es la primera que, desgraciadamente, incumple la obligación de conservación, mantenimiento y custodia establecida

por el artículo 36.1 de la Ley de 25 de junio de 1985 , núm 16/85 Patrimonio Histórico, lo cual no deja de ser grave cuando hay que tener en cuenta que la Administración (Central, Autonómica y Local) es, de forma conjunta, el mayor propietario de Castillos.

Aunque la mayoría de los ciudadanos son conscientes que la iniciativa pública es transcendental en la conservación y mantenimiento del Patrimonio Histórico, no es menos cierto que la iniciativa privada puede realizar también dicha tarea de forma más efectiva si se la apoya con dinero público. Lo cierto es que aunque se han dictado disposiciones legales que pretenden fomentar que la iniciativa privada adquiera bienes de interés cultural o destine inversiones a los mismos para su conservación, consolidación, rehabilitación o restauración, la realidad es que en la actualidad, todavía son muy escasas.

Los adquirentes del castillo y murallas de Palazuelos pueden utilizar las disposiciones vigentes que favorecen la adquisición e inversiones en un castillo, y que se pueden clasificar en:

A/ Beneficios Fiscales

B/ Ayudas y Subvenciones

A/ Beneficios Fiscales

Se pueden enumerar los siguientes:

- I.R.P.F.: Deducible de la cuota del I.R.P.F. el 10% de las inversiones realizadas en la adquisición con el límite del 30% de la base liquidable del sujeto pasivo.
- Exención del Impuesto sobre el Patrimonio (Ley 19/1999 artículo 4.3; Ley 16/1985 artículo 26.4; RD 111/1986 artículo 26)
- Exención Impuesto sobre bienes inmuebles, según Ley 39/1988 de Haciendas Locales artículos 61 a 78)
- Bonificaciones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones que se han establecido en Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, una de cuyas disposiciones modifica el artículo 20 de la Ley del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Por dicha modificación se reduce en un 95% la base imponible en las adquisiciones «mortis causa» y donaciones «intervivos» de los bienes que se encontraban exentos de tributar en el Impuesto sobre Patrimonio.

La Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social establece:

Artículo 5. Modificación de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre sucesiones y donaciones.

Uno. Con efectos desde 1 de enero del año 2000, se añade un nuevo párrafo a al letra c) del apartado 2 del artículo 20 de la Ley 29/1987 de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, que habrá de situarse inmediatamente antes del último de los párrafos actuales de esa letra:

«Cuando en la base imponible correspondiente a una adquisición «mortis causa» del cónyuge, descendientes o adoptados de la persona fallecidas incluyeran bienes comprendidos en los apartados uno, dos o tres del artículo 4 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre Patrimonio, en cuanto integrantes del Patrimonio Histórico Español o del Patrimonio Histórico o Cultural de las Comunidades Autónomas, se aplicará asimismo una reducción del 95 por 100 de su valor con los mismos requisitos de permanencia señalados en la letra anterior.»

Dos. Con efectos desde el 1 de enero del año 2000, se añade un nuevo apartado 7, del artículo 20, de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, con el siguiente texto:

«7. La misma reducción en la base imponible contemplada en el apartado anterior y con las condiciones señaladas en sus letras a) y C9 se aplicará en caso de donación, a favor del cónyuge, descendientes o adoptados, de los bienes comprendidos en los apartados uno, dos o tres del artículo 4 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, en cuanto integrantes del Patrimonio Histórico Español o del Patrimonio Histórico o Cultural de las Comunidades Autónomas.

El incumplimiento de los requisitos exigidos llevará consigo el pago del impuesto dejado de ingresar y los correspondientes intereses de demora.»

B/ Ayudas y Subvenciones

Por tratarse en esta ponencia de un Castillo ubicado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha hacemos constar que la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en conformidad con la Orden de 23 de noviembre de 1998, que regula las subvenciones destinadas a financiar la realización de obras en los castillos localizados en Castilla-La Mancha, acordó subvencionar testimonialmente las obras de rehabilitación del Castillo de Palazuelos.

V.- Convenio con la Administración local

Con objeto de fomentar la conservación y mejora de las murallas de Palazuelos, los actuales propietarios creyeron muy interesante suscribir un convenio con la Corporación Municipal de Sigüenza (Guadalajara), ya que Palazuelos, al carecer de ayuntamiento, depende administrativamente de ésta.

Los propietarios del castillo y murallas de Palazuelos ante la situación de abandono y deterioro progresivo de las murallas y conocedores de sus limitaciones económicas, que si bien les permitirían consolidar y restaurar el castillo, pero que no les posibilitarían abarcar la conservación de las murallas y con objeto de que un conjunto histórico tan preciado no se perdiera irremediablemente ante la pasividad de todos, entablaron conversaciones con el Ayuntamiento de Sigüenza con el fin de que esta Administración se comprome-

tierra a su conservación y mantenimiento. Puesto que eran muchos los que habían denunciado públicamente el estado de esta murallas y declaraban sus mejores y profundos sentimientos hacia las mismas, aunque no aportaban en ningún caso soluciones y que, por tanto, estaba en la sensibilidad de la corporación, la necesidad de hacer lo que no se había realizado en muchos años por este interesante conjunto, dichas conversaciones fructificaron en la redacción y firma de un novedoso convenio entre las partes.

Dicho convenio mejoraba los tradicionales acuerdos entre particulares y organismos públicos, consistentes en donaciones realizadas por numerosos personas que con su buena intención no han evitado en muchos casos que el inmueble donado siga deteriorándose al no realizarse ningún gasto de conservación en el mismo.

Aprovechando que el Ayuntamiento tenía reclamaciones de vecinos por el mal estado de las Murallas, la legalidad del convenio se fundamentó en el artículo 88 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre que regula el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y su modificación por Ley 4/1999 que establece:

«Artículo 88.- Las Administraciones Públicas podrán celebrar acuerdos, pactos, convenios o contratos con personas tanto de derecho público como privado, siempre que no sean contrarios al Ordenamiento Jurídico ni versen sobre materias no susceptibles de transacción y tengan por objeto satisfacer el interés público que tienen encomendado, con el alcance, efectos y régimen jurídico específico que en cada caso prevea la disposición que lo regule, pudiendo tales actos tener la consideración de finalizadores de los procedimientos administrativos o insertarse en los mismos con carácter previo, vinculante o no, a la resolución que les ponga fin».

En el convenio antes mencionado, se establecen obligaciones recíprocas; por una parte, los adquirentes del Castillo y Murallas donan éstas segregándolas del Castillo y por otra, el Ayuntamiento se obliga en el plazo de cinco años desde la fecha de la firma del convenio, a su consolidación y mantenimiento. Los términos en los que está redactado este convenio llevarían a que en el supuesto, no deseable, de producirse el incumplimiento por parte de Ayuntamiento, las murallas revertirían a los donantes, pero, así mismo, los donantes se comprometen por el convenio a la rehabilitación del castillo, como puede desprenderse del contenido del citado convenio, que se transcribe a continuación:

Convenio para la restauración del castillo y las murallas de Palazuelos (Sigüenza)

«...EXPONEN

I.- Que D. y Dña. han llegado a un preacuerdo de compra del castillo y las Murallas de Palazuelos con el actual propietario.

II.- Que las partes de este documento conocen el deterioro y la ruina existente

y progresiva del Castillo y Murallas de Palazuelos, y con el fin de lograr evitar dicho deterioro unen sus esfuerzos para afrontar el elevado coste económico que supone la consolidación y restauración de todo el conjunto.

III.- Por lo anteriormente expuesto, las partes de este documento con el fin de evitar el deterioro y ruina progresiva del Castillo y las Murallas de Palazuelos acuerdan la consolidación, restauración y rehabilitación del citado inmueble con sujeción a las siguientes,

CLAÚSULAS

PRIMERA.- Que D. ... y Dña., una vez adquirido el Castillo y las Murallas de Palazuelos se comprometen al la consolidación y rehabilitación del Castillo para uso residencial según proyecto y licencia de obras que aprueben las administraciones respectivamente competentes.

Dicha obligación consistirá en presentar dentro del plazo de seis meses a contar desde la firma del presente convenio proyecto y solicitud de Licencia Municipal de obra.

El plazo para la consolidación y rehabilitación del castillo para uso residencial se establece en cinco años, que empezarán a contarse desde la concesión de la Licencia de obras por el Excmo Ayuntamiento de Sigüenza.

SEGUNDA.- Que D.... y Dña....., formalizada la compra del Castillo y Murallas de Palazuelos e inscrita ésta en el Registro de la Propiedad de Sigüenza, se obliga a la segregación de las murallas de Palazuelos con el fin de donarlas al Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza en el plazo de tres meses.

TERCERA.- El Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza se obliga a aceptar la donación y la conservación y trabajos de mantenimiento y consolidación necesarios en un plazo de cinco años, según proyecto técnico que elaborarán los servicios municipales, desarrollando el informe de actuaciones que señalan los arquitectos de la propiedad, adjunto a presente convenio.

CUARTA.- Las partes de este convenio se comprometen a colaborar para obtener ayudas o recursos económicos de otros organismo públicos o privados para la consolidación y mantenimiento de las Murallas de Palazuelos.

QUINTA.- El Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza, firmado el Convenio, se obliga a archivar de forma legal todos los procedimientos existentes referentes al mantenimiento de las Murallas de Palazuelos.

SEXTA.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su firma por las partes interesadas.

SÉPTIMA.- El incumplimiento por parte de cualquiera de las partes de las obligaciones establecidas en este documento dará derecho a resolver unilateralmente el presente Convenio con la simple notificación a la otra parte, quedando en libertad de poder reclamar judicialmente los daños y perjuicios ocasionados. En caso que la resolución no sea imputable al Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza, se incoarán de oficio por este los procedimientos necesarios que obliguen a la otra parte a la consolidación y restauración del Castillo y/o Murallas de

Palazuelos.

En prueba de conformidad las partes suscriben el presente documento en ejemplares duplicados en el lugar y fecha «ut supra», rubricando todas sus hojas y firmando la última de estas.»

VI.- Conclusiones

Es interesante analizar qué ha sucedido en Palazuelos desde la firma de este convenio el 18 de junio de 1998. Pese a las muchas dificultades encontradas hasta el momento, derivadas de que la adquisición y restauración de un conjunto histórico por una persona física es siempre un tema que invita a la polémica, el resultado, si bien es cierto que queda mucho por hacer, se estima positivo. En los meses siguientes a la firma del convenio, la administración inició el expediente de declaración de conjunto histórico-artístico de la villa de Palazuelos, con la consecuencias que ello tiene en la protección del casco histórico y las ayudas que otorga la administración para la consolidación y restauración de las fachadas, entre otras.

En lo referente al convenio firmado se puede señalar que no se tiene la sensación por parte de la propiedad de que ésta haya sido, como tantas otras, una donación infructuosa ya que por parte del Ayuntamiento de Sigüenza, el verano pasado se iniciaron las obras de consolidación y mantenimiento de las murallas. Se comenzó con la realización del picado y rejuntado de grietas y el refuerzo y la sustitución de las muy deterioradas o casi desaparecidas jambas de los arcos de las puertas de ingreso a la villa fortificada. En la actualidad, se realizan obras de picado y rejuntado con mortero bastardo para la conservación general de paños lavados y deteriorados y de otros en los que la piedra estaba oculta por enfoscados. Queda, sin embargo, mucho por hacer ya que está previsto también la consolidación de lienzos de muralla derruidos y en estado de ruina peligrosa, con mampostería realizada con piedra recuperada y rejuntada con mortero bastardo, así como la impermeabilización y consolidación de la coronación de los lienzos de muralla.

Por parte de la propiedad, en 1999 comenzaron los trabajos de consolidación, restauración y rehabilitación del Castillo con la reconstrucción de algunos lienzos que se encontraban en estado deplorable y el relleno de huecos realizados en distintas épocas, ya que como ocurrió en otros muchos castillos éste también fue empleado como cantera. Posteriormente, se comenzó con el trabajo de rehabilitación y conversión en vivienda de la torre del homenaje a la que se dotó de saneamiento y electricidad y se reconstruyeron las plantas de la misma conservando, en la medida de lo posible las alturas originales, que estaban señaladas por la presencia de mechinales. En la actualidad, dicho proceso de rehabilitación continúa, estando prevista para la próxima primavera el rejuntado con mortero bastardo de la torre del homenaje.

Bibliografía

- ARROYO, F y otros (1999), *Palazuelos, historia, gentes y costumbres*, Ed. de Librería Rayuela, 251 págs.
- CASTÁN TOBEÑAS, J. (1978), *Derecho Civil Español, Común y Foral*, Editorial Reus, S.A., Madrid, Tomo II, vols. I y II.
- FAJARDO, G., DE TRAVECEDO, S., FAJARDO LÓPEZ-CUERVO, I. (1996), *Tratado de Castellología*, Trigo Ediciones, 263 págs.
- JIMÉNEZ ESTEBAN, J. (1992) *Castillos de Guadalajara I*, Acción Divulgativa, 217 págs.
- JIMÉNEZ ESTEBAN, J. (1995) *El Castillo Medieval Español y su evolución*, Aguilar Editores S.L., 172 págs.
- LAYNA SERRANO F. (1994) *Castillos de Guadalajara*, 4ª Edición, AACHE-Ediciones, Guadalajara, 494 págs
- RUIBAL RODRÍGUEZ, A., JIMÉNEZ ESTEBAN, J. (1997) *Castillos de España*, tomo II, Everest, 1288 págs.
- RUIBAL RODRÍGUEZ, A. (1992), *Castillos de Guadalajara*, Ediciones Lancia, 94 págs.
- SARTHOU CARRERES, C. (1979), *Castillos de España*, Nueva edición, Espasa Calpe, S.A., Madrid, 501 págs.
- VELA COSSÍO, F., VILLAFRUELA ARRANZ, E. (1998) *Informe y memoria de las excavaciones arqueológicas del Castillo de Palazuelos..*
- VELA COSSÍO, F., VILLAFRUELA ARRANZ, E. (2000), *Intervención arqueológica en el Castillo de Palazuelos. Excavaciones arqueológicas y restauración del patrimonio edificado*, Publicada en Actas del I Simposio de Arqueología de Guadalajara.

Legislación

- Ley de 25 de junio de 1985 , núm 16/85 Patrimonio Histórico (B.O.E.).
- Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones • Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y su modificación por Ley 4/1999(B.O.E.).
- Código Civil.
- Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y su Reglamento de 26 de abril de 1957 (B.O.E.).
- Decreto 1022/1964, de 15 de abril, Texto Articulado de la Ley del Patrimonio del estado (B.O.E.).
- Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado (B.O.E.).
- Decreto de 8 de febrero de 1946, Ley Hipotecaria (B.O.E.).
- Decreto de 14 de febrero de 1947, Reglamento Hipotecario (B.O.E.).
- Orden de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 23-11-98, por la que se regulan las subvenciones destinadas a financiar la realización de obras en los castillos localizados en Castilla-La Mancha (D.O.C.M. NÚM 57

PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CALATRAVA LA NUEVA (SIGLOS XII-XIII)

Juan Zapata Alarcón

Universidad de Castilla _La Mancha

E-mail: Juan.Zapata@ucim.es

Resumen:

En el presente trabajo se trata de estudiar el proceso de construcción y planificación del castillo de Calatrava la Nueva, sede de la Orden Militar del mismo nombre. Para ello hacemos especial hincapié en todos los elementos que lo hicieron posible, tales como la aplicación de recursos poliorcéticos, intervención de la Orden del Cister, canon constructivo, mano de obra utilizada, y el resto de factores que lo hacen uno de los castillos "roqueros" más importantes de España y uno de los espacios arquitectónicos indispensables para el estudio de las Órdenes Militares, puesto que aún conserva integrados fortaleza y monasterio bajo una misma superficie.

Palabras clave: *Orden de Calatrava, Castillo de Calatrava la Nueva, Orden del Cister, planificación, construcción, arquitectura militar.*

Abstract:

The aim of this paper is to study the process of construction of the castle of "Calatrava la Nueva", head of the Military Order of Calatrava. In order to achieve this aim I shall analyse different elements such as the application of the military resources, intervention of the Order of Cîteaux, constructive canon, labour and those factors that make it one of the most important castles in Spain. I shall also show that this castle is one of the essential architectural buildings to study the Military Orders as it still preserves a fortress and a monastery under the same surface.

Key words: *Military Order of Calatrava, Castle of Calatrava la Nueva, Order of Cîteaux, planification, construction, military architecture.*

Los años previos a la instalación de la Orden de Calatrava en su nueva «casa madre»¹ a comienzos del siglo XIII se caracterizan fundamentalmente por estar teñidos de una gran oscuridad y quedar inmersos en una gran laguna de fuentes documentales que lo convierten en un período sumamente complejo. El objetivo de esta comunicación, -que queda subordinado a las limitaciones impuestas por un marco como éste-, no es otro que realizar una aproximación lo más cercana posible a todos aquellos factores físicos, sociales, económicos y humanos que intervinieron en la planificación y construcción de lo que fue la sede más importante de cuantas dispuso la Orden de Calatrava y las consecuencias inmediatas derivadas de la misma. Todos ellos influyeron para que Calatrava la Nueva, con sus aproximadamente 46.000 m² de superficie amurallada, sea considerado como uno de los castillos roqueros más importantes de la Península Ibérica, y uno de los conjuntos arquitectónicos indispensables para el estudio de la edilicia de las Órdenes Militares, pues aún conserva razonablemente la distribución espacial de sus construcciones militares y religiosas de época medieval.

El planteamiento que vamos a desarrollar, parte del estudio de las manifestaciones artísticas como uno de los recursos más expresivos y se cimienta sobre dos hipótesis de trabajo básicas; la primera deriva de la derrota de Alarcos de 1195, cuyas consecuencias llevaron a la Orden a una situación extrema, casi a la desaparición, evidenciando las carencias defensivas de la frontera del Guadiana y necesidad de corregirlas. La construcción de una nueva fortaleza, más firme, más segura y mejor adaptada a las necesidades bélicas del momento parecía la solución más oportuna². Esta solución, a nuestro modo de ver, pudo cobrar forma mientras la Orden ocupaba el castillo de Salvatierra, desde el que pudo comenzar a estudiar las condiciones del cercano cerro del Alacranejo procediendo, incluso, a la planificación de la nueva sede. En segundo lugar, queremos hacer hincapié en el concepto de «*nuevo monasterio*»³ difundido por los cistercienses y su aplicación en la Orden de Calatrava. Hasta la

(1).- Ciertamente, en el sentido más amplio y estricto de la filiación de Calatrava con el Cister, no cabe duda de que Morimond ejerció el papel de «casa madre» una vez resuelto el problema con las otras abadías de Fitero y Scala Dei por el control disciplinario de los calatravos. No obstante, también es posible la consideración de que la «casa madre» constituye el punto de referencia en el que se concentra la sede espiritual y temporal de una comunidad con derechos de vasallaje y filiación sobre otros individuos y comunidades, lo que permitiría a Calatrava la Nueva funcionar como casa matriz en la organización interna de la Orden aunque sea de manera más simbólica que efectiva en determinados períodos.

(2).- J. F. O'CALLAGHAN, «Sobre los orígenes de Calatrava la Nueva», *Hispania*, nº 23 (1963), p. 501. Este autor ya apunta que el traslado de la sede a Calatrava la Nueva se produjo por razones defensivas frente a la tradicional interpretación de salubridad de Rades y Andrada.

(3).- El término *Nuevo Monasterio* responde al concepto cisterciense de ruptura con el monacato benedictino de los cluniacenses y la implantación de un emergente espíritu reformador. Para ello, y aunque lo básico y fundamental era lo espiritual, era necesario crear también una distinción formal que, en definitiva, se traduce en los monasterios construidos por y para los cistercienses.

construcción de Calatrava la Nueva, el planteamiento del "convento" había sido más teórico que práctico; no sabemos con certeza el número de freiles clérigos tras el abandono de los monjes de Fitero en 1164, pero sí que en 1195 el abad de Morimundo se reserva la elección del prior, subprior y cillerero⁴, lo que indicaría ya la existencia en Calatrava de cierta organización en su vertiente monástica, aun cuando su protagonismo fuera menor al de épocas posteriores⁵. De lo que no hay duda es que con Calatrava la Nueva se superaron las carencias religiosas; nunca antes habían dispuesto de un espacio monástico concebido como tal porque siempre se habían asentado en castillos y edificaciones preexistentes. El miedo por la inseguridad del control del territorio y la práctica monástica serán, a nuestro juicio, los pilares básicos sobre los que se sustentará la nueva construcción.

ORIGEN Y PLANIFICACIÓN

La ubicación y su entorno

El Sacro Convento y castillo de Calatrava la Nueva se ubica en la cima de un cerro de corte piramidal, rocoso, escarpado, con laderas de fuertes pendientes difícilmente accesibles, llamado «El Alacranejo». Este alcor, uno de los más elevados de la zona -936 m-, se encuentra junto a la actual carretera comarcal 540, km 7200, término municipal de Aldea del Rey, al Sur de la actual provincia de Ciudad Real y en una de las primeras estribaciones de Sierra Morena.

A tenor de los vestigios arqueológicos existentes, esta zona, habitada ya desde la Prehistoria⁶, fue considerada desde tiempos remotos como uno de los puntos estratégicos más importantes para el control de comunicaciones con Andalucía. No en vano, en el espacio cercano al cerro del Alacranejo se documenta la existencia de otros recintos fortificados de época medieval, que en el sentido de las agujas del reloj corresponden a Castilviejo, Salvatierra, el más importante de todos, castillo de D.

(4).- D. W. LOMAX, "Algunos estatutos primitivos de la Orden de Calatrava", *Hispania* nº 21 (1961), p. 49. "De monachis qui debent morari in Calatrava eligat excepto priore et subpriore et cellerario ad voluntatem abatis".

(5).- Biblioteca del Colegio de Santa Cruz, ms 335. El número de conventuales de Calatrava no se manifiesta de manera explícita en las definiciones hasta el s. XIV, en las que fija en doce, cantidad que se eleva a 20 a partir de 1437 y que se mantendrá hasta las primeras décadas del siglo XVI.

(6).- Relacionado con estos aspectos vid. A. CIUDAD SERRANO, R. GARCÍA SERRANO, y A. CABALLERO KLINK, "Contribución a un mapa del Paleolítico inferior y medio en la provincia de Ciudad Real", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, (1981-1982), pp. 7-37; L. ALAÑÓN FLOX, "Estudio de la Prehistoria en Aldea del Rey y sus alrededores", *Cuadernos de Estudios Manchegos*, II época, nº 10 (1980), pp. 177-226.

Alonso o de los Cristianos⁷, la Atalaya⁸ y, por último, Dueñas⁹. Pensamos que el emplazamiento excepcional, la altitud, dimensiones y aislamiento del cerro del Alacranejo serán factores decisivos a la hora de disponer de unas condiciones óptimas para una construcción de esta magnitud¹⁰; otras opciones como la ampliación de Salvatierra¹¹ o la planificación en otro promontorio, como el también cercano cerro del Mesto, parecen no tener cabida, sobre todo porque su orientación visual se concentra hacia el Norte.

La problemática de “Dueñas”.

Otro punto digno de mención que ha originado un importante debate científico a partir de la década de 1960, ha sido si Calatrava la Nueva se alzó sobre los restos de una pequeña fortaleza conocida como “*castillo de Dueñas*”. Esta polémica nace a partir de la *Crónica Latina de los reyes de Castilla*¹², fruto de la cual surgieron

(7).- M. CORCHADO SORIANO, *Estudio Histórico-Económico-Jurídico del Campo de Calatrava*, Parte III, *Los pueblos y sus términos*, Instituto de Estudios Manchegos, Guadalajara, 1982, pp. 165-167. Esta pequeña fortaleza situada al sur de Salvatierra sobre unas protuberancias rocosas en la loma de la sierra de la Atalaya, y que en las Relaciones Topográficas se denomina como “Castillo de D. Alonso”, aparece mencionada en los apeos de la encomienda de Sacristania incluso hasta comienzos del siglo XIX.

(8).- Real Academia de la Historia, (R.A.H.), colección Salazar y Castro, sig. I-47, fols. 62-63r.

(9).- Tal y como se desprende del estudio del profesor J. F. O'CALLAGHAN, “Sobre los orígenes...”, *op. cit.*, pp. 495-504.

(10).- F. RADES Y ANDRADA, *Chronica de las tres Ordenes y Cavallerías de Sanctiago, Calatrava y Alcantara...* Toledo, 1572, fol. 33r, (citamos por la edición facsimilar de Valencia, 1996). En esta crónica se indica que los motivos del traslado de la nueva sede se debieron fundamentalmente a factores de insalubridad de Calatrava la Vieja, idea a todas luces parcial que sólo explicaría una parte de las causas de la mudanza, siendo esta una idea, a nuestro juicio, bastante parcial de los hechos.

(11).- Aunque para autores como J. GONZÁLEZ, *Repoblación de Castilla la Nueva*, vol. I, Madrid, 1975, pp. 285-286, el castillo de Salvatierra fue construido por la Orden de Calatrava a partir de 1197, la opinión más consensuada en la actualidad es su origen musulmán, siendo reforzado por los calatravos entre 1198 y 1211, tal y como lo pone de manifiesto A. RUIBAL RODRÍGUEZ, “La arquitectura militar en la frontera musulmana en torno a 1200. El caso de Salvatierra”, *Actas del IX Congreso Español de Historia del Arte*, León, 1993, pp. 37-45; “Castillo de Salvatierra”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, II época, nº 20 (1994), pp. 142-196. Además, la inviabilidad de seguir manteniendo el castillo de Salvatierra como sede de la Orden era manifiesta, sobre todo, por su demostrada vulnerabilidad y por el reducido espacio que impedía la construcción del monasterio.

(12).- *Crónica Latina de los reyes de Castilla*, edición de M. CHARLO BREA, Universidad de Cádiz, 1984, p. 36. “*Entretanto, mientras se trataba de la paz, alrededor del comienzo de la Cuaresma siguiente a la guerra, el rey glorioso, como toda su preocupación en ello consistía, con unos pocos soldados, con sus domésticos y con algunos de los concejos de la Transierra fue al castillo de las Dueñas, que ahora llaman Calatrava Nueva y lo tomó y retuvo...*”.

diversas posturas encabezadas por los profesores J. F. O'Callaghan¹³ y Julio González¹⁴, y Corchado Soriano¹⁵ respectivamente, que ratificaban o cuestionaban la fiabilidad de lo contenido en el texto. Ambas posiciones gozan de una argumentación bien razonada pero los estudios más recientes tienden a respaldar la teoría de Corchado. Fruto de la revisión de las fuentes documentales y de un exhaustivo y laborioso trabajo de campo, un grupo de investigadores ha identificado la ubicación de Dueñas con el lugar que hoy ocupa "la casa de los Tolmillos", un cortijo abandonado en el paraje de las Navas de la Condesa en Sierra Morena, limítrofe entre las provincias de Ciudad Real y Jaén¹⁶.

Es una hipótesis válida, pero adolece de cierta premura en algunos argumentos a la hora de desechar definitivamente el cerro del Alacranejo¹⁷. Al descartar tan rotundamente la existencia de restos anteriores a Calatrava la Nueva se está limitando una vía que no está ni mucho menos agotada. En efecto, las excavaciones de los últimos cinco años han descubierto gran cantidad de restos y estructuras que se corresponden con edificios de cierta envergadura concentrados en la liza, raso de la tahona y la sala capitular¹⁸. Mientras los primeros parecen ser de factura calatrava, no cabe duda que los últimos corresponden a un período anterior, ya que están a un nivel inferior y continúan por debajo del claustro y otros espacios conventuales. Además, parece claro que existió una camino que comunicaba el Alacranejo con el Mesto, lo que indicaría la presencia de asentamientos anteriores a Calatrava la Nueva¹⁹. A esto hay que añadir la disposición constructiva del castillo o torre del homenaje, caracterizada por la utilización del arco de medio punto sobre el apuntado, y de un núcleo central de mampuesto con piedra cuarcita de grandes dimensiones al que progresivamente se le adosaron diversas estructuras de carácter eminentemente militar. En su conjunto dan lugar a un emplazamiento defensivo de cierta envergadura que se aleja

(13).- J. F. O'CALLAGHAN, "Sobre los orígenes...", *op. cit.*, pp. 495-504.

(14).- J. GONZÁLEZ, *op. cit.*, pp. 285-286.

(15).- M. CORCHADO SORIANO, "Localización del castillo de Dueñas", *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 1 (1970), II época, pp. 3-21.

(16).- C. VARA, L. GARCÍA, et alii, "Localización del Castillo de Dueñas", en *Castillos de España*, nº 130 (2003), pp. 38-48.

(17).- *Ibidem*, p. 41. "...el castillo-convento de Calatrava la Nueva, había sido identificado por varios historiadores contemporáneos con el castillo de Dueñas [...] Nosotros, siguiendo a Corchado Soriano, descartamos absolutamente dicha hipótesis, y no sólo por las razones apuntadas por este autor, sino porque además, en las importantes excavaciones realizadas hasta la fecha en todo el recinto del castillo, no se han encontrado restos que se puedan atribuir a un asentamiento musulmán previo".

(18).- A. M^a SEGOVIA FERNÁNDEZ, "Sacro Convento y Castillo de Calatrava la Nueva (Aldea del Rey, Ciudad Real)", *Investigaciones arqueológicas en Castilla la Mancha, 1996-2002*, JJ.CC. Castilla-La Mancha, Salamanca, 2004, pp. 449-461.

(19).- *Ibidem*, p. 466.

de la imagen de Dueñas como una simple torre de apoyo a Salvatierra²⁰.

La importancia de estos descubrimientos es francamente relevante pero también suponen una complicación a la hora de estudiar los antecedentes de Calatrava la Nueva. Si la ubicación de Dueñas se identifica con el emplazamiento de la casa de los Tolmillos, los restos del Alacranejo corresponderían a una fortaleza desconocida, salvo que se trate del castillo de la "Mogina", situado por Corchado al oeste, el "Castiel de Dios" de los Anales Toledanos²¹, tradicionalmente identificado con Dueñas, o el castillo del Cobo²², al que nunca, salvo pocas excepciones, se ha tenido en consideración.

Planificación.

La doble naturaleza religioso-militar de la Orden de Calatrava obligaba necesariamente a la concepción de un edificio cuya dualidad funcional estuviera bien diferenciada, de ahí la premeditada planificación conjunta de un monasterio, una inmensa fortaleza y un conjunto de dependencias destinadas al mantenimiento y uso logístico de toda la comunidad que lo habitaba.

Es evidente que la construcción de un edificio "ex novo" de semejantes proporciones quedaba subordinado a la espera de unas garantías de seguridad básicas, las cuales llegaron a partir de 1212 con la victoria de Las Navas de Tolosa. Como ya se ha apuntado, la idea de construir un edificio que realizara las funciones de verdadera sede y casa madre se pudo gestar durante la estancia de la Orden en Salvatierra (1198-1211), una vez que el castillo de Dueñas ya era enteramente de su propiedad²³. Es aceptable pensar que para los freiles calatravos, tras la rotunda derrota de Alarcos

(20).- A. M^a. SEGOVIA FERNÁNDEZ, y F. ALAÑÓN GONZÁLEZ, " Estudio documental y arqueológico sobre el origen de Calatrava la Nueva", en *Actas del Congreso Internacional conmemorativo del VIII centenario de la batalla de Alarcos*, Cuenca, 1996, pp. 555-564. Además, según dichos autores, a quienes aprovechamos para agradecerle su desinteresada colaboración, y en virtud de los sucesivos trabajos de excavación llevados a cabo por D^a Ana M^a Segovia desde 1991, es bastante probable la existencia de diversas estructuras militares con función logística sobre lo pudo ser Dueñas, como es el caso de una pequeña torre situada al noreste y que posteriormente fue absorbida por la muralla principal de Calatrava la Nueva.

(21).- M. CORCHADO SORIANO, "Localización ..." *op. cit.*, pp. 4 y 8.

(22).- F. RADES Y ANDRADA, *op. cit.*, fol. 33. "Dicen que antes de esto se dezia el castillo del Cobo, mas tengolo por falso porque en las bullas apostólicas de la segunda y tercera aprobación desta Orden estan nombrados y especificados todos los castillos y villas que tenia, y no ay mención de tal castillo con aquel nombre que dicen aver tenido...".

(23).- J. F. O'CALLAGHAN, "Sobre los orígenes...", *op. cit.*, pp. 496 y ss. Sabemos que en 1191 la Orden compró el castillo de Dueñas al mayordomo de Alfonso VIII Rodrigo Gutiérrez, quien se reservó la mitad de las rentas del mismo para los hijos de su primer matrimonio. La venta de dichas rentas se efectuó en 1194 por valor de 1000 maravedís, fecha en la Orden adquirió los plenos derechos sobre el castillo, siendo confirmados en 1201 por Alfonso VIII.

y la lamentada pérdida de Salvatierra (1211)²⁴, era prioritario conseguir la seguridad territorial de sus posesiones como único medio para no volver a caer en la crítica situación de 1195. De paso, aprovecharían para enmendar las carencias monásticas que arrastraban desde su fundación.

Un acontecimiento que puede estar relacionado con este aspecto y que puede considerarse de trascendencia capital, es la constancia de dos visitas realizadas a la Orden por sendos abades de Morimond, Guido I y Guido II a Calatrava la Vieja y Salvatierra respectivamente²⁵. Pensamos, como hipótesis razonable, que ambas visitas pudieron intervenir decisivamente en la concepción y planificación del nuevo edificio, sobre todo la última, ya que durante la misma se promulgaron unas definiciones²⁶ que, en palabras del profesor Ayala, fueron “*las primeras propiamente dichas*”²⁷. Según los estatutos del Císter, las obras de cualquier monasterio de la Orden debían estar supervisadas por un monje, el cual, en muchas ocasiones, solía ser el propio arquitecto. Es más, la construcción de un edificio de estas características requería toda una serie de trabajos previos y logísticos, tales como observación del terrero y sus cualidades defensivas, el estudio de la planificación y la selección de los recursos poliorcéticos más adecuados que necesitan, cuando menos, un período de tiempo considerable.

Los recursos defensivos se proyectaron siguiendo la práctica dominante en la edificación militar calatrava, caracterizada por la incorporación de elementos formales y poliorcéticos ya experimentados con anterioridad, configurando un espacio singularizado por su gran acondicionamiento topográfico y por la concepción de una defensa compartimentada²⁸. En este orden de cosas, Calatrava la Nueva se concibe como una inexpugnable fortaleza capaz de resistir a un eventual ataque a gran escala, y de funcionar como un elemento autónomo al margen del resto de fortalezas del Campo

(24).- Aparte de su valor estratégico, todas las fuentes medievales coinciden en atribuir a Salvatierra un importante valor simbólico. Sobre este tema véanse los trabajos de E. VALERA ANGÜI, “Salvatierra: simbolismo y poder en una fortaleza de la Orden de Calatrava”, *Mil años de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, *Actas do Simposio internacional sobre Castelos*, Lisboa, 2002, pp. 633-648; *La fortaleza medieval*, Junta de Castilla y León, Ávila, 2002, pp. 159-181.

(25).- J. F. O'CALLAGHAN, “The affiliation of the Order of Calatrava with the Order of Citeaux”, *Analecta Sacri Ordinis Cisterciensis*, nº 15 (1959), pp. 49-50. Sobre la visita de Dom Guido I establece la fecha del 26 de enero de 1195, es decir, poco tiempo antes de la batalla de Alarcos. F. GUTTON, *La Caballería Militar en España. La Orden de Calatrava*, Madrid, 1969, p. 37 hace alusión a la visita del abad “Dom Guido” a Salvatierra en el año 1211.

(26).- D. LÓMAX, “Algunos estatutos primitivos de la Orden de Calatrava”, *Hispania*, nº 21 (1961), p.

(27).- C. de AYALA, *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*, ed. Marcial Pons y La Torre Literaria, Madrid, 2003, p. 155.

(28).- L. de MORA-FIGUEROA, *Glosario de arquitectura defensiva medieval*, col. Bibliothecae Castellarium, I, Cádiz, 1994. Este trabajo resulta indispensable y de gran valor terminológico a la hora de estudiar los componentes básicos de cualquier recinto fortificado.

de Calatrava. Por otro lado, tampoco hay que olvidar lo que el profesor Cooper llama “*arquitectura de apariencias*”, cuyo fin era amedrentar, dominar y defender en última instancia²⁹. Su defensa queda configurada mediante un inmenso perímetro amurallado concéntrico que abarca una superficie de 4,6 hectáreas, cimentado sobre la propia roca madre trabajada en algunos intervalos para conseguir mayor verticalidad; cortinas dispuestas en cremallera permiten el control de los flancos y evitan la construcción de torreones salientes, cuya utilización se reserva para la protección de algunos accesos y de ángulos muertos concretos³⁰. Esta muralla principal quedaría protegida por una barrera o antemuralla, con foso y liza que, junto con una muralla diafragma, defendían a la torre del homenaje. Una torre del homenaje, con nuevas y mejores estructuras cimentadas sobre lo que en su día pudo ser el castillo de Dueñas, que se alza como una temible fábrica concebida para funcionar como un castillo independiente del resto del conjunto, con acceso propio³¹ y un interesante sistema de defensa y abastecimiento.

Toda una serie de puertas, portones y poternas ubicados estratégicamente en los cuatro puntos cardinales garantizaban el acceso y huida en caso de necesidad, así como un importante número de aljibes, graneros, hornos, tahonas, etc., aseguraban la resistencia en caso de asedio, elementos que se analizarán más detalladamente en líneas siguientes.

En cuanto a la planificación del espacio monástico, indudablemente hay que buscar su origen en los monasterios cistercienses, centros de oración y recogimiento espiritual de una comunidad religiosa tal y como los había concebido el propio San Bernardo. Sabemos que la plena integración de la Orden de Calatrava en el seno del Cister “*no ut familiares, sed ut vere fratres*” no se realizó “*de facto*”, sino que, por el contrario, tal y como expone el profesor Ayala, se produjo mediante la sucesión de diversas fases o etapas que no culminarían hasta los inicios del siglo XIII³². Durante éste período que abarcaría aproximadamente desde 1158 a 1199, se aprobaron diver-

(29).- E. COOPER, *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*, vol. I, Salamanca, 1991, p. 37.

(30).- Las características poliorcéticas de Calatrava la Nueva han sido señaladas en diversas ocasiones en trabajos como los llevados a cabo por F. BORDEJÉ, “Calatrava la Nueva” en J. ESPINOSA DE LOS MONTE-ROS y L. MARTÍN ARTALO, (coord.), *Corpus de los castillos medievales de Castilla*, Bilbao, 1974, pp. 33-34; A. HERRERA CASADO, *Castillos y fortalezas de Castilla-La Mancha*, Toledo, 1989; J. JIMÉNEZ ESTEBAN, *Castillos de España*, Madrid, 1992, pp. 168-169; *El castillo medieval*, Madrid, 1997, p. 91, o A. RUIBAL RODÍGUEZ, *Castillos de Ciudad Real*, ed. Lancía, 1993, entre otros.

(31).- J. ZAPATA ALARCÓN, “El culto a los mártires: visión y símbolo del medievo a la Contrarreforma. La construcción del relicario del Sacro Convento de Calatrava la Nueva”, *Congreso Internacional ... del VIII centenario de la batalla de Alarcos*, Cuenca, 1996, p. 618.

(32).-C. de AYALA MARTÍNEZ, “Órdenes Militares hispánicas: reglas y expansión geográfica”, *Los monjes soldados. Los Templarios y otras Órdenes Militares*, Palencia, 1993, pp. 63-64. También es interesante la propuesta del profesor L. R. VILLEGAS DÍAZ, “Calatransis Militia, Cisterciensis Ordinis”, *Cistercium*, nº 216 (1999), pp. 547-562.

sos "estatutos" que marcaban el "modus vivendi" de los calatravos y que, en principio, no eran otra cosa que la progresiva adaptación de la Regla cisterciense a una Orden Militar. En el marco religioso era realmente difícil llevar a la práctica estos estatutos sin disponer, como mínimo, de un espacio físico en el que cumplir la clausura sin relacionarse continuamente con el resto de moradores del castillo. En esta situación, la construcción de un monasterio era totalmente necesaria e inevitable.

Por tanto, el espacio religioso se caracteriza por su planificación de indiscutible influencia cisterciense, de tal forma que se contempla la ubicación de la iglesia al Norte, el claustro al Sur y el resto de dependencias de la clausura alrededor de sus pandas³³, incluido lo que funcionaría como "pabellón de monjes"³⁴. Además, su ubicación en una topografía tan abrupta y alejada de los idílicos valles cistercienses, añade la dificultad de tener que hacer compatible una distribución espacial tan específica con las necesidades militares y la existencia de construcciones preexistentes, como la base de la torre del homenaje. Esto obligó a situar ciertas estancias monacales en zonas que no eran su espacio natural según la disposición espacial cisterciense (cementerio y sacristía entre otros), y a simultanear algunas partes de la muralla principal con edificios de función religiosa, como es el caso de la cabecera de la iglesia, la sala capitular o el dormitorio.

En cuanto a los "conversos", aunque su presencia en la Orden de Calatrava se detecta ya durante el siglo XII³⁵, parece evidente que desde el primer momento no se pensó en la construcción del pabellón de conversos o "domus conversorum" ni de estructuras relacionadas con ella, lo que nos permite pensar que esta comunidad no desempeñó ninguna función estrictamente monástica, limitándose exclusivamente a trabajos relacionados con las explotaciones agrícolas³⁶.

Todo ello exigía unos perfectos conocimientos de arquitectura, tanto monástica como militar, lo que significa que los mentores de este proyecto estaban dotados de una gran formación teórica y sobre todo práctica, así como de un incuestionable sentido del canon, de la proporción y el espacio. De ahí la posibilidad que el monasterio fuera planificado por un cisterciense, si no directamente llegado de Francia –tal sería el caso de las dos visitas de los abades de Morimond– si, al menos, procedente de algún monasterio del Norte peninsular, desde donde se encargarían de realizar un seguimiento directo de la nueva obra.

(33).- M. A. DIMIER, y J. PORCHER, *L'Art cistercien*, Zodiaque, 1962, pp. 55 y ss.

(34).- M^a. C. ABAD CASTRO, "El pabellón de monjes" en I. BANGO TORVISO, (coord), *Monjes y Monasterios. El Cister en el medievo en Castilla y León*, Valladolid, 1998, pp. 187-236.

(35).- D. W. LOMAX, *op. cit.*, pp. 23-25.

(36).- L. R. VILLEGAS DÍAZ, "Las encomiendas de la Orden de Calatrava: modelo y transformaciones", *Actas do II Encontro sobre Ordens Militares. As Ordens Militares em Portugal e no Sul da Europa*, Lisboa, 1997, pp. 131-132.

CONSTRUCCIÓN.

Mano de obra.

Uno de los temas más interesantes de esta primera etapa de construcción, será el origen, procedencia y cualificación de la mano de obra. Parece evidente que la mano de obra utilizada fue de una doble naturaleza. Por un lado, asistiríamos al empleo de una mano de obra esclava procedente sobre todo de los cautivos capturados tras la batalla de las Navas de Tolosa. Por otro, contaríamos con la presencia de una mano de obra asalariada contratada tanto a destajo como a jornal.

Pese a que en distintas ocasiones se ha especulado sobre el volumen concreto de combatientes que participaron en la batalla de las Navas³⁷, un asunto pendiente hasta hace poco tiempo era establecer una cifra más o menos coherente de los prisioneros capturados por las tropas cristianas.

Del estudio realizado por Martín Alvira³⁸ se deduce que el volumen de los combatientes fue exagerado por parte de los cronistas de ambos bandos; por tanto, las fuerzas enfrentadas fueron mucho menores. Así pues, si el número de combatientes fue mucho menor, los capturados también tuvieron que ser bastantes menos de lo que se especulaba hasta hace poco.

Ahora bien ¿qué potencial humano de procedencia esclava pudo intervenir en la construcción de Calatrava?. No es posible aventurar una cifra concreta con los datos tan escasos que disponemos, aunque es bastante probable que el número de trabajadores fuera muy numeroso. De no ser así, es difícil de explicar cómo en un periodo de siete años máximo (1213-1220), Calatrava la Nueva estuviese lo suficientemente construido como para admitir el traslado.

Es lógico pensar que la mano de obra esclava fue utilizada sobre todo para la construcción de las zonas más rudas y penosas, por ejemplo, los perímetros amurallados. Unas murallas cuya lectura de paramentos no resulta demasiado fácil puesto que un mismo lienzo o cortina se pueden distinguir varios tipos de mampostería. Este hecho, a nuestro juicio, no equivaldría a etapas diferentes de edificación -en ciertos casos-, sino a la intervención simultánea de varias cuadrillas o grupos de trabajo durante la misma fase constructiva³⁹.

Son claras las evidencias de la intervención e influencia de mano de obra de

(37).- Por citar alguno F. GUTTON, *op. cit.*, pp. 37-41

(38).- M. ALVIRA CABRER, "La muerte del enemigo en el pleno medievo: cifras e ideología", *Hispania*, nº 190 (1995), pp. 403-424.

(39).- Tampoco hay que olvidar las sucesivas labores de reparación desarrolladas a lo largo de la evolución de Calatrava originadas por los daños causados por los agentes meteorológicos, en las que se utilizaban unos elementos y unas técnicas constructivas bastante similares. Por poner un ejemplo, aunque sea tardío, podemos citar el huracán de Septiembre de 1672 que destruyó parte del Corredor de los Caballeros y deterioró gravemente la muralla por la parte Sur, sin contar el hundimiento del campanario y de las bóvedas de la planta superior de la panda Oeste del claustro. Más graves fueron los daños causados en 1755 por el terremoto de Lisboa, tras los cuales se pensó incluso en demoler la torre del homenaje.

origen musulmán, por ejemplo, a través de la utilización del ladrillo o en el empleo de un dovelaje bicromo blanco y rojo que recuerdan, entre otros muchos edificios islámicos, las arcadas de la mezquita de Córdoba.

Respecto al segundo grupo, el de los asalariados, tenemos constancia cierta de su participación mediante la proliferación de distintas "marcas de cantero". Se han conservado básicamente en los pilares de la iglesia, justo donde más se utiliza el sillar. Dichas marcas, cuyo estudio estamos llevando a cabo en la actualidad, llegan a alcanzar un volumen cercano a los cuatrocientos ejemplares, de los cuales podemos distinguir hasta una quincena de tipos diferentes.

Al igual que ocurre con el contingente anterior, sabemos poco sobre su número y procedencia. En cuanto al número, es probable que fuera un grupo más reducido que el de los esclavos, aunque su presencia es digna de tenerse en cuenta. En lo concerniente a su procedencia, tampoco sabemos demasiado debido a la escasez de fuentes documentales y materiales; diversos estudios de otras zonas nos demuestran la presencia de marcas similares tanto en edificaciones castrenses, murallas del castillo de Cuenca⁴⁰, castillo de Montalbán, etc., como en monasterios cistercienses, Real Monasterio de las Huelgas (Burgos), Valbuena (Valladolid), Sacramenia (Segovia), etc⁴¹, sin que el estudio de la gliptografía nos permita, en principio, atribuir una relación coherente y fiable con Calatrava la Nueva.

También se documenta la existencia de sillares perfectamente tallados en piedra volcánica con las mismas dimensiones que los de la iglesia⁴² pero carentes de cualquier tipo de marca de cantería. Esto no significaría, en principio, que no fueran realizados por asalariados, sino que más bien el tipo de contrato de estos canteros era a destajo, frente a los anteriores que trabajaban recibiendo una peonada diaria⁴³.

No hay que olvidar que, si seguimos a Julio González⁴⁴, algunas de las poblaciones del Campo de Calatrava, como por ejemplo Santa Cruz, fueron repobladas con familias procedentes de la Extremadura y Navarra, región esta última donde

(40).- J. COLL CONESA, et alii, "Gliptogramas del Castillo de Cuenca. Metodología y primeros resultados", / *Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, vol. V. *Musulmanes y cristianos*, Toledo, 1988, pp. 297-317.

(41).- Este hecho pone de manifiesto la gran movilidad de las cuadrillas de canteros, así como la utilización de un mismo signo o marca por familias distintas que trabajan en espacios geográficamente alejados y que es atribuible, en principio, a la casualidad.

(42).-A. MOMPLET MÍGUEZ, "La iglesia del Sacro Castillo-Convento de Calatrava la Nueva", *Anales de Historia del Arte*, nº 4 (1993-1994), pp. 181-190. Estamos plenamente de acuerdo con este autor cuando afirma que los sillares de la iglesia tienen unas medidas que toman el pie castellano como base. Una aplicación del pie castellano que no sólo se utilizará en la iglesia sino también como medida para buena parte del monasterio.

(43).-Esta situación no es exclusiva para Calatrava la Nueva. E. COOPER, *op. cit.*, p. 39, encuentra casos similares, aunque posteriores, cuyo resultado puede aplicarse a nuestro edificio.

(44).- J. GONZÁLEZ, *op. cit.*, pp. 345.

la arquitectura protogótica está muy desarrollada⁴⁵.

El Monasterio.

La escasa documentación referente a las primeras décadas del siglo XIII complica bastante una datación precisa del inicio de las obras. Si realmente la planificación de Calatrava se produjo mientras la Orden se encontraba en Salvatierra, entonces sería posible iniciar los trabajos del monasterio poco después de las Navas de Tolosa, aunque no antes de febrero o marzo de 1213, momento en el que la Crónica Latina data la conquista de Dueñas por Alfonso VIII⁴⁶. Si a ello unimos la afirmación de Rades de que el traslado a Calatrava la Nueva se produjo en 1217⁴⁷, no cabe la menor duda de que los trabajos se desarrollaron a marchas forzadas y que se dispuso de una mano de obra muy numerosa.

Los restos conservados, aunque ruinosos, demuestran que hubo un gran interés por conseguir en todo momento la pureza de líneas característica de los monasterios cistercienses. La iglesia y el lienzo de muralla en el que se encuentra la puerta de hierro serán las líneas de referencia que marcarán la disposición de buena parte del monasterio, con el fin de conseguir ángulos rectos en las distintas dependencias. Sólo cuando los edificios quedan estrictamente supeditados a la configuración de la muralla principal fue necesario adoptar formas irregulares, como fue el caso del claustro o sala capitular. Aunque los condicionantes topográficos fueron insalvables, el estudio de la planimetría nos demuestra que el monasterio está en perfecta armonía con el canon constructivo cisterciense, pudiéndose establecer una proporción de 2:3 con respecto a las dimensiones ideales sus cenobios⁴⁸. De este modo frente a los 200 x 100 pies habituales de las iglesias cistercienses, la de Calatrava cuenta con unas dimensiones muy aproximadas a los 133 x 66 pies; lo mismo ocurre en el claustro, en donde la panda Norte, única que podríamos considerar regular⁴⁹, mide

(45).- J. M^a. AZCÁRATE RISTORI, *El Protogótico Hispánico*, Madrid, 1974. Una vez más nos remitimos al estudio del profesor Azcárate como punto de partida del análisis de la arquitectura desarrollada en los reinos cristianos hispánicos durante el siglo XII. El término protogótico, acuñado por dicho autor, resume en cierta medida el resultado de un largo proceso de evolución y experimentación constructiva que dio lugar al nacimiento de la arquitectura gótica, y que comprende el período de tiempo durante el que se desarrolló el paso del románico al gótico. Sus edificios, véase por ejemplo Calatrava la Nueva, se caracterizan por mantener un sustrato formal románico, aunque incorpora nuevos elementos que pertenecen ya al período gótico.

(46).- J. F. O'CALLAGHAN, "Sobre los orígenes...", *op. cit.*, p. 500.

(47).- F. RADES Y ANDRADA, *op. cit.*, fol. 33r. "...en el año de mill y dozientos y doze, fue ganada otra vez Calatraua la Vieja, y restituyda a esta Orden: y que luego fue buuelto a ella el Conuento, donde estuvo de aquella vez por tiempo de cinco años, y de allí fue trasladado a Calatraua la Nueva..."

(48).- J. M. MERINO DE CÁCERES, "Métrica y composición en la arquitectura cisterciense", *Segovia Cisterciense*, (1991), pp. 107-124.

(49).- La ubicación de la torre del homenaje obligó a desplazar el claustro hacia el norte, pues su emplaza-

algo más de 66 pies, frente a los 99 de lado que suelen tener los claustros cistercienses.

La sala capitular, uno de los espacios más importantes del recinto monástico, se caracteriza por responder a la tipología de las que se encuentran a un nivel inferior al claustro. Estaba circundada por tres gradas corridas, que servían de asiento a la comunidad con unas dimensiones aproximadas de 1,25 pies de alto cada una, directamente en proporción con los 50 x 25 pies de la sala⁵⁰.

El resto de dependencias mantienen una proporción similar, tomando la iglesia como precedente del canon constructivo.

Todo ello nos permite afirmar que los edificios monásticos estuvieron concebidos como un conjunto unitario bajo un mismo programa estético⁵¹, que supuso la incorporación en la Orden de Calatrava y la difusión al Sur del Guadiana de los sistemas y recursos formales de la incipiente arquitectura gótica.

Fortaleza.

Para el estudio de las estructuras arquitectónicas estrictamente defensivas que conforman la fortaleza propiamente dicha, vamos a establecer una división, aunque partiendo de un concepto unitario, entre lo que denominamos *castillo o torre del homenaje* y los *sistemas de amurallamiento* que lo protegen. Los restos que aún permanecen en pie valdrían por sí mismos para realizar una descripción más o menos detallada de sus cualidades y características. Sin embargo, por lo que respecta a la torre del homenaje, su avanzado estado de ruina, las sucesivas transformaciones que ha sufrido hasta nuestros días y la carencia de fuentes medievales, nos obligan a apoyarnos en documentos de datación más tardía⁵², con el objeto de hacernos una idea de conjunto de las diversas estancias que lo componían y la función que desarrollaban en el contexto militar.

Sistemas de amurallamiento.

Al igual que en muchos de los castillos roqueros de la Península como, por

miento más normal hubiera sido a partir de la nave del crucero de la iglesia, con el fin de habilitar espacio suficiente para la construcción de otras dependencias monásticas en la panda Este. Además, la necesidad de conseguir ángulos rectos, hizo necesaria la construcción de un claustro irregular para hacer posible que la cocina, el refectorio y el dormitorio fueran perpendiculares a la panda Sur.

(50).- La planta de la sala capitular sigue una disposición trapezoidal, pues se encuentra adosada a la muralla principal. Las medidas a las que hemos hecho referencia están tomadas desde el eje de cada lado.

(51).- A este punto se podría añadir que aún se conservan en la iglesia, claustro y sala capitular testigos de una simple decoración en almagra imitando el sillar, muy utilizada por los cistercienses en sus monasterios.

(52).- Fundamentalmente consistirán en descripciones contenidas en visitas y cuentas de obras procedentes de época bajomedieval y de comienzos del siglo XVI, por ser las primeras fuentes que conservamos capaces de hacernos una idea fiable y más o menos cercana de lo que fue el castillo de Calatrava durante sus primeros momentos.

ejemplo, San Esteban de Gormaz (Soria), Alarcón (Cuenca) o el mismo Salvatierra, los trabajos de acondicionamiento en el Alacranejo resultan verdaderamente espectaculares, sobre todo porque en él se realizan simultáneamente dos de los tipos de actuación más importantes como son, la talla o corte vertical de la roca para acrecentar su inaccesibilidad, y la apertura de un foso.

Los distintos paramentos murales que conforman el vasto perímetro defensivo se caracterizan, además de por el ya mencionado acondicionamiento topográfico que evitaba la utilización de minas, por ser murallas en cremallera que permitían el control de los flancos sin disponer, salvo en casos extremos, de torres o torreones salientes.

Los antepechos de los adarves estaban coronados por un sistema de almenado con merlón hueco para una mayor protección del defensor y aumentar las posibilidades de acierto en el tiro⁵³.

Gracias a la documentación de comienzos del siglo XVI, sabemos que los adarves, al igual que el monasterio, estaban contruidos en pies castellanos, con una perfecta proporción entre cada uno de sus componentes.

De este modo, nos encontramos con un antepecho que generalmente solía tener una anchura en torno a un tercio (2 pies) del total del camino de ronda (6 pies); los merlones de las almenas se caracterizaban por su configuración achaflanada en su parte superior, siguiendo una disposición decreciente, de medio pie, del interior al exterior para proporcionar un mayor resguardo al defensor. De este modo, el merlón quedaba configurado como un cuadrado de tres pies de largo, tres de alto y dos de ancho, y un hueco de disparo cuya anchura era la cuarta parte del merlón (0,75 pies) abocinado hacia el exterior hasta conseguir aproximadamente 1:3 de la anchura interior (0,25 pies).

Cada uno de ellos estaba separado por una almena de 2,5 pies de largo, es decir, la altura exterior del merlón, distribuyéndose a su vez en el antepecho toda una serie de huecos a modo de aspilleras generalmente cada 10 pies⁵⁴.

La compartimentación de la defensa facilitaba el empleo de sucesivos obstáculos para dificultar el avance del agresor y, en caso necesario, una parte de la fortaleza -la torre del homenaje-, podía servir de refugio autosuficiente ante la pérdida

(53).- Por desgracia, de los cientos de almenas con los que contaba Calatrava, solamente se han conservado cerca del medio centenar, algunas de ellas reconstruidas en el s. XVIII. Los motivos de su paulatina desaparición son de distinta naturaleza. Por un lado, al igual que ocurrió con la mayoría de castillos o recintos fortificados, la escasa anchura disponible en el adarve impedía que el antepecho y los merlones tuviesen un grosor considerable. Por otro, contamos con noticias documentales, preferentemente del s. XVIII en las que el prior y religiosos del Sacro Convento, informan al Consejo de Órdenes sobre la necesidad inmediata de reparar cuanto antes las murallas de la Villa Vieja porque, al estar reventada por algunos lados (sobre todo la Puerta del Sol), la gente de los núcleos vecinos subían allí para divertirse tirando las piedras de la murallas y almenas al vacío. A.H.N., O.O.M.M., Calatrava, libros, 1491c, fols. 31 y ss.

(54).- A.H.N. O.O.M.M., A.J.T., pleito nº 42.323.

del resto de las defensas.

Si observamos el esquema de los recursos defensivos, se aprecia que la disposición concéntrica de las murallas dan lugar a unas partes claramente diferenciadas, independientes entre sí pero estrechamente relacionadas. Estas son: **antemuralla** o **falsabraga** protegida por un **foso**; **liza**, que corresponde con la franja de terreno existente entre la muralla principal y la antemuralla; **muralla principal** que encierra la mayoría de las construcciones; **barrera**⁵⁵, que atañe a la que se dispone desde la antigua enfermería hasta la iglesia –y desde ahí enlaza con la muralla principal–, siguiendo una distribución más o menos circular y configurado como uno de los dispositivos de compartimentación de la defensa para aislar a la torre del homenaje. Por último, como núcleo central, se encontraba la “**torre del homenaje** o **castillo**” propiamente dicho.

El foso era uno de los recursos de vanguardia utilizados en Calatrava. Ubicado en el Este y con una disposición de Norte a Sur, formaba parte indispensable de los trabajos de acondicionamiento topográfico⁵⁶. En su origen se trataba de un foso seco, inundable en las temporadas de intensas lluvias, que se dispone aprovechando los desniveles de la roca para formar la escarpa, contando con una longitud actual aproximadamente de unos 110 metros, una cava que oscila entre los 3-4 metros de profundidad y una anchura cercana a los 10 metros en algunas de sus partes. La función de este foso era la protección de la antemuralla frente a un ataque por el Este, ya que era una de las zonas naturales de asalto al estar situado junto a ella el camino de acceso.

La antemuralla o barrera estaba concebida como una muralla de gran envergadura que corre paralela al foso desde el mediodía hasta el Norte, cuya función era la de *afrentar simultáneamente* la defensa desde dos líneas paralelas, al estar construida a menor altura

Aunque las recientes intervenciones arqueológicas parecen apuntar que contaba con más de una puerta de acceso, en cualquier caso, la entrada principal a la liza seguiría siendo la conocida como **Puerta de los Arcos**. Su orientación está concebida para evitar el enfilado con la **Puerta de Hierro** y conseguir un acceso en recodo. Su denominación viene determinada por su composición mediante tres arcos de piedra volcánica, de los cuales, sólo el central se ha conservado hasta nuestros días⁵⁷. La puerta que protegía el acceso a la liza debió de estar blindada con plan-

(55).- L. de MORA-FIGUEROA, *op. cit.*, pp. 141 y ss.

(56).- Desgraciadamente casi el 50% de la extensión longitudinal del foso ha desaparecido al ser utilizado como escombrera de materiales, tanto de derrumbes como de las distintas obras de remodelación llevadas a cabo hasta nuestros días. Con todo, algunas partes de este foso permanecían sepultadas ya durante el siglo XVII, tal y como se afirma en el manuscrito de la R.A.H., Colecc. Salazar y Castro, sig., I-47, fol. 66v.

(57).- El aspecto que hoy presenta esta puerta difiere en gran medida de su imagen real, tal y como nos lo confirman los diferentes documentos gráficos anteriores a la reconstrucción llevada a cabo en la década de 1970 en la que, siguiendo unos criterios historicistas, se simuló falsamente una buhedera que nunca existió.

chas de hierro al igual que ocurrió con otras del interior de la fortaleza, así como esta-ba protegida por un alamud, a tenor de los restos conservados.

Una vez que se accedía por la puerta de los arcos, se llegaba a la franja de terreno entre la antemuralla y la muralla principal, espacio que conocemos como *liza*. Su función principal era la de servir como colchón amortiguador de los posibles ataques por el flanco Este.

Generalmente, este es un espacio en el que no solían levantarse edificaciones, aunque en determinadas fortalezas es posible encontrarnos algunas construcciones que servían para albergar a los distintos contingentes militares que, por falta de espacio o como medida de seguridad, no eran alojadas en el interior. Sin embargo, las recientes intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en el sureste de la liza han dado unos resultados verdaderamente espectaculares. Debajo de lo que hasta hace poco tiempo era una escombrera de varios metros de espesor han aparecido los restos murales de complejas estructuras cuya función exacta está todavía por determinar. Con todo, la consistencia de sus muros así como su distribución nos hacen pensar que se trata de dependencias de carácter militar, aunque tampoco es descartable que se trate de las primitivas estructuras que sirvieron de cobijo a los constructores de Calatrava la Nueva⁵⁸.

Con respecto a la muralla principal, podemos decir que abarca gran parte de la superficie construida, quedando en su interior todas las construcciones religiosas y militares, a excepción de las ubicadas en la liza. Tipológicamente responde a un modelo bastante similar al de la antemuralla, y en ella se distribuyen las distintas puertas y accesos al interior compuestas por dos poternas, dos portones y una entrada principal.

Situadas al Norte y a poniente respectivamente, las *poternas* son pequeñas puertas para salir de forma ágil y rápida al perímetro exterior. Al estar destinadas para entradas y salidas discretas, suelen ser abocinadas con derrame hacia el interior (poterna del Norte) y se encuentran abiertas a cierta altura sobre el terreno, en sectores ásperos y poco frecuentados⁵⁹. Seguramente fueron poco utilizadas, sobre todo porque sólo se empleaban en ocasiones excepcionales en caso de sitio y también, porque ya aparecen tabicadas en el s. XV⁶⁰. Sus características formales nos indican

(58).- A. M^a. SEGOVIA FERNÁNDEZ, y F. ALAÑÓN GONZÁLEZ, *op. cit.*, pp. 555-564. Por el momento, éstas son unas dependencias en proceso de estudio que tendremos la oportunidad de analizar más detenidamente en futuros trabajos. Con todo, si atendemos a la información arqueológica que ha llegado hasta nosotros podemos adelantar que fueron unas construcciones abandonadas muy pronto, quizás a principios o mediados del s. XIV, una vez que la frontera de Sierra Morena estaba totalmente consolidada y el potencial humano residente en Calatrava la Nueva descendió de forma considerable con el traslado de la cabecera política a Almagro.

(59).- L. de MORA FIGUEROA, *op. cit.*, pp. 160-162.

(60).- R.A.H., Colecc., Salazar y Castro, sig. I-47. Además la información reportada por este manuscrito, la diversa documentación nos demuestra que la mayoría de estas puertas estaban cerradas a cal y canto a finales del s. XV.

que su construcción es plenamente calatrava, ya que se conforman mediante jambas y arcos apuntados en piedra volcánica, a excepción de la poterna Norte⁶¹.

Los **portones**, es decir, aquellas entradas de mayores dimensiones que las poternas pero de acceso secundario, están situados de forma estratégica al nordeste (*Puerta del Norte*) y al Sur (*Puerta del Sol*), cuya función puede que esté relacionada con la comunicación y abastecimiento de ciertas dependencias de servicio ubicadas en Villa Vieja, o quizás como salidas de cierta entidad para romper el cerco en caso de sitio y realizar un contraataque envolvente⁶².

Por último y como acceso principal al recinto interior nos encontramos con la denominada **Puerta de Hierro**, llamada así por tratarse de una puerta blindada con planchas de hierro para una mayor resistencia al fuego y a los ataques con ariete.

El siguiente paso, la **barrera**, era una muralla interior con adarve almenado, que unía lo que después fue la enfermería con la iglesia y cuya función era la de aislar y proteger aún más a la torre del homenaje. La situación interior de esta muralla sobre un terreno menos rocoso y accidentado, permitió que adoptara una disposición mucho más lineal con respecto a las murallas restantes. La ausencia de cremalleras así como la ubicación de grandes bóvedas en el camino que comunicaba el raso de la tahona con la iglesia, obligó en buena medida a la construcción de tres *borjes-contrafuertes*, cuya función era la defensa de Villa Vieja y contrarrestar los fuertes empujes de la bóveda de piedra que cubría lo que más tarde fue un horno⁶³.

En el mismo lienzo, algo más al Norte, se situaba otro torreón o *velete* como se le llama en los diversos documentos. En realidad, no se trata sino de un borje con una garita o cámara de tiro superpuesta para defender de forma más resguardada el flanco situado al Norte de la iglesia.

Otros elementos defensivos con los que contaba esta muralla y que no han llegado hasta nosotros fueron un torreón de tierra y un portillo situados al Sur⁶⁴, junto al muro de lo que una vez funcionó como enfermería y que desaparecieron a lo largo del siglo XVI⁶⁵.

(61).- No obstante, la poterna norte se conforma mediante un arco de medio punto.

(62).- Lo cierto es que aún se conserva un paso natural conocido como "*peña partida*" excavado en algunas de sus partes y con un camino empedrado de época medieval.

(63).- Siguiendo el aprovechamiento orgánico de la Edad Moderna, esta bóveda desempeñó multitud de funciones con el paso del tiempo como, por ejemplo, la de cobijar la leña que después se iba a utilizar en las distintas obras de reparación. No obstante, la existencia de grandes poyos a su alrededor datables en época medieval, así como la existencia de otras dependencias contiguas de fecha muy cercana que se utilizaron como fragua, etc., puede hacernos pensar que se trata de estructuras de uso logístico como, por ejemplo, dormitorio de tropas.

(64).- A.H.N., O.O.M.M., Calatrava, Consejo, leg. 4401, (s/f). Se cerró a cal y canto hacia el año 1519, y es posible que fuera la última que quedara abierta a principios del siglo XVI: "...atrosy es nescesario de se çerrar el portillo que esta baxo del corredor que esta delante de la enfermeria vieja que sale a la Fuente el Cobo...".

(65).- Según la información que nos aportan las distintas visitas, este torreón, posiblemente de construcción

Entre la muralla principal y la barrera se encuentra el inmenso espacio que conforma la “*albacara*” y que recibe la denominación de *Villa Vieja*. Aparte de sus evidentes connotaciones defensivas, no es descartable que en su origen fuese concebido como un recinto dedicado a albergar una pequeña puebla. De hecho, en algún documento de época tardía se ha llegado a plantear que tenía capacidad para 300 casas⁶⁶.

En su interior nos encontramos con dos *berquilia*, al Norte y Oeste respectivamente, que recogían la escorrentía pluvial destinada fundamentalmente para abrevar las caballerizas⁶⁷. El situado al Norte es de pequeñas dimensiones aunque presenta la particularidad de estar excavado sobre la propia roca madre. El de poniente, conocido como “*aljibe de las higueras*”, está ubicado entre la muralla principal y la roca, que también fue cortada para aumentar su capacidad. Se caracteriza por estar reforzado con un muro en talud para facilitar su impermeabilidad y estar rebocado por un material de color rojizo que nos hace pensar que forma parte de un sistema de mantenimiento para evitar que el agua se corrompiera⁶⁸.

Una vez superadas estas defensas, nos encontramos ante la fortaleza o torre del homenaje, culmen de los edificios militares y bastión de mayor envergadura.

Torre del Homenaje.

Tradicionalmente denominada en los documentos de época moderna como “*Castillo/ Fortaleza del Convento o Torre del Homenaje*”, su construcción está marcada por la sucesión de distintas fases de ampliación que culminarán con el asentamiento definitivo de la Orden. La lectura de los paramentos murales evidencian la existencia de, al menos, cuatro intervenciones en períodos cronológicos distintos.

Las estructuras más antiguas, de las que tan sólo se conserva un lienzo de muralla al Este, se ubicaron sobre el promontorio más elevado y sirvieron de base a una torre central que podría identificarse con el núcleo de un recinto fortificado al que

posterior al siglo XIII, se fue desmoronando poco a poco hasta que, una vez perdidas las connotaciones militares de Calatrava la Nueva, se hundió definitivamente a finales del s. XVI.

(66).-R.A.H., Colecc., Salazar y Castro, sig. I-47, fol. 63v.

(67).- Aunque por razones de salubridad, lo más probable es que el agua para el consumo humano se extrajera de los aljibes cubiertos ubicados en el interior del convento y torre del homenaje, es razonable pensar que en condiciones normales sin ningún tipo de hostigamiento, el agua potable se acarrearía desde la cercana *Fuente del Cobo*, requisito que se hizo indispensable con el paso del tiempo dada la mala conservación del sistema de cañerías que conducía el agua hasta estos aljibes.

(68).- La presencia de estos elementos en el aljibe, está claro que viene propiciada por el interés de evitar la evaporación y filtración del agua así como de mantenerla en el mejor estado posible. De hecho, tenemos noticias, ya del siglo XVIII, mediante las que se nos informa que se deben plantar árboles, tales como higueras y otros frutales, alrededor de este aljibe. En cuanto a su color terroso, formaría parte de un tratamiento para evitar que el agua se corrompa mediante la aplicación a sus paredes de una mezcla de óxido de hierro, resina de lentisco, arcilla roja y otros componentes.

por el momento llamaremos Dueñas. Caracterizada, como se ha dicho, por estar construida con piedra de grandes dimensiones, esta torre rectificó el planteamiento de la edificación anterior con el fin de conseguir un trazado más regular con mejores posibilidades de flanqueo.

A estas dos primeras fases constructivas de factura musulmana le sucederán sendas intervenciones calatravas, que consistirán básicamente en la ampliación del recinto para dotarlo de nuevos recursos poliorcéticos, guarnecerlo y, en definitiva, hacerlo un enclave más funcional con mayores garantías defensivas.

Dentro de lo que hemos considerado como tercer período constructivo, la disposición de los paramentos murales nos permiten pensar, con las reservas y cautela necesarias, que se desarrolló en dos fases distintas. La primera de ellas comprendería un tiempo aproximado de cuatro años (1191-1195), es decir, desde el momento en el que la Orden de Calatrava adquirió los primeros derechos sobre Dueñas, hasta la consecución de la batalla de Alarcos. Si observamos el croquis hipotético de las fases constructivas, vemos cómo los mayores esfuerzos se concentraron en adosar nuevos edificios a la torre central. Fundamentalmente se trata de dos grandes torres, una al Norte (1), con acceso en recodo, y otra al Este (2) que quedaron inconclusas debido, muy probablemente, a la inesperada derrota de Alarcos.

La segunda de ellas, se desarrollaría algún tiempo después (1198-1211), una vez que la Orden ocupó el cercano castillo de Salvatierra. Durante esta fase, que coincidiría con la ampliación de Salvatierra, las obras se centrarían en dos puntos de actuación y que consistirían en concluir las fábricas ya comenzadas y en construir nuevas estructuras defensivas. De este modo, se abovedaron las torres existentes, siguiendo un procedimiento similar al de Salvatierra utilizando basalto en lugar de cuarcita, se construiría una barrera (3) adosada a torre del Este (2), una torre al Sur con aljibe (4), los cimientos de otra orientada al Oeste (5), así como una antepuerta para proteger la entrada principal al castillo.

De este modo se configuraría, a nuestro juicio, la evolución constructiva de lo que sería el castillo de Dueñas, para dar paso a una nueva etapa en la que desempeñaría un importante papel en la poliorcética de Calatrava la Nueva.

Esta cuarta y última fase se desarrollaría en el seno de las obras de construcción de la nueva sede de la Orden, que transcurriría desde la conquista de Dueñas por Alfonso VIII en 1213 hasta 1217, según afirma Rades. Las nuevas intervenciones se caracterizaron por la utilización de un paramento mural distinto, compuesto por piedra cuarcita de menor tamaño al empleado en ocasiones anteriores a la que se intenta dar una mayor regularidad mediante el empleo de lascas para configurar hiladas más o menos uniformes. Del mismo modo, el arco de medio punto utilizado en accesos y puertas, dejó paso al arco apuntado, evidenciando la influencia cisterciense en la construcción de todo el edificio.

Durante este período, se construyó la torre de poniente (5) sobre los cimientos ya comenzados, así como se levantó un grueso muro con tres arcos ojivales que servían para comunicar la entrada principal con el patio bajo. Un muro concebido para

soportar fuertes empujes, ya que el espacio comprendido en éste y la barrera se cubrió con una imponente bóveda de piedra que daría lugar a lo que conocemos como “*corredor de los arcos*”. El resto de actuaciones calatravas, consistió en elevar aún más los edificios construidos hasta configurar un castillo de cuatro plantas, sumamente fortificado, que conformará la imagen definitiva del castillo de Calatrava durante el siglo XIII, dotado de toda una serie de dependencias y sistemas de abastecimiento que se mencionarán a continuación.

Al igual que el resto de las fortalezas de la Orden, estaba gobernado por un alcaide que, en este caso, pasaba a ser el subcomendador de Calatrava la Nueva⁶⁹, lugar donde residía con sus criados y sirvientes. Las competencias del alcaide abarcaban todo aquello que tuviese relación con la seguridad y lo militar, es decir, velar por el mantenimiento de todos los bienes defensivos, fuesen muebles (armamento, etc.) o inmuebles, así como de guardar el orden interno y vigilar el acceso al interior de Calatrava la Nueva. Su custodia comenzaba desde la *puerta de hierro*, en la que se encontraba la **portería principal**, guardada por un portero que dependía exclusivamente de sus órdenes, con la función la de controlar a todos aquellos que accedían al interior del recinto para evitar, entre otras cosas, que nadie entrara con armas⁷⁰.

Desde la portería se pasaba al primer patio por el que se accedía a un estrecho pasillo o corredor cubierto que llevaba directamente a la fortaleza⁷¹. Superado este corredor se llegaba a una primera puerta que, al igual que la principal, también estaba forrada con planchas de hierro, por la que se accedía a una *antepuerta* a modo de **barbacana**, que servía de elemento introductor al castillo propiamente dicho. Las escaleras conducían ante la puerta principal, que estaba protegida por un muro de mampostería a modo de pequeña torre para evitar el enfilado con la puerta de la barbacana y abortar cualquier intento de utilizar el ariete.

Por esta puerta se accede a una bóveda de fábrica antigua y con entrada acodada que conducía a la primera de las tres plantas de la fortaleza. Dicho plan está formado por un espacio central a modo de patio de armas, que funciona como elemento organizador alrededor del cual se distribuyen las distintas dependencias y niveles.

Al Este se encontraba el “*Corredor de los Arcos*”, que era un gran espacio abovedado con tres grandes arcos ojivales que le daban nombre al recinto y que,

(69).- Sobre este tema véase Solano, E, La Orden de Calatrava en el siglo XV. Los señoríos castellanos de la Orden al fin de la Edad Media, Sevilla, 1978, p. 229.

(70).- *Difiniciones de la Orden y Cavalleria de Calatrava conforme al Captiulo General... de 1652*, Madrid, 1661, título II, capítulo XLIX, p. 69. Por motivos de “*honra*”, esta medida se atenuó durante la Edad Moderna de manera que se permitió a los caballeros, no penados, que accedieran al recinto con sus armas. Según lo contenido en, *La Institucion, Difiniciones y Actos Capitulares de Calatrava...*, Toledo, Juan de Ayala, 1552, fols. 42v-43r, se permitió a los religiosos que en su tiempo de recreación pudieran disponer de ballestas, las cuales deberían estar custodiadas por el alcaide.

(71).- A.H.N., O.O.M.M., Calatrava, Consejo, leg. 4401, (s/f).

hasta finales del s. XVI, estuvo ocupada por tres pequeñas piezas que funcionaban como cocina, horno y caballeriza dedicadas al servicio y mantenimiento del personal del castillo⁷².

Al Sur, tras acceder por una mínima escalera⁷³, se encontraba lo que comúnmente se ha mal llamado *aposentos del maestre* y que en realidad, no es más que una simple bodega con un aljibe en su interior⁷⁴. Junto a esta bóveda existía otra más pequeña que desempeñó varias funciones, como la de albergar la pólvora desde finales el s. XV⁷⁵, una vez que el desarrollo pirobalístico se fue aplicando sucesivamente a la fortaleza de Calatrava.

Frente al corredor de los arcos, es decir, al oeste, se encontraba la escalera principal que daba acceso a la segunda planta. Antes de llegar a ella, existía un nivel intermedio en el que se hallaban otras dependencias dedicadas también al abastecimiento. Si observamos el plano correspondiente a esta planta, vemos como frente al corredor de los arcos existía una dependencia en la que se guardaban varias tinajas con harina, de ahí que fuese conocida como "*casa de la harina*". Junto a ella, en la bóveda que pudo corresponder con parte del castillo de Dueñas, se hallaban dos habitaciones que funcionaban como tahona y bodega respectivamente⁷⁶.

A la espalda de estas dependencias se halla un pequeño pasadizo que conduce a una bóveda bastante profunda que correspondía con la *mazmorra*, aunque su boca o entrada estaba en el piso superior⁷⁷.

Por la escalera principal se llegaba a la segunda planta y, una vez allí, nos situamos en un pequeño patio⁷⁸ que, al igual que el primero, servía para dinamizar el tránsito al resto de las dependencias. Frente a él, se encontraban los aposentos del alcaide, que consistían en una habitación a modo de antesala por el que se pasaba

(72)- A.H.N., O.O.M.M., Calatrava, libros, sig. 1486c, (s/f).

(73)- En la actualidad esta escalera es imperceptible debido a las obras de acondicionamiento llevadas a cabo durante los años setenta, en las cuales, se pavimentó el primer patio a un nivel que no era el primitivo, quedando sepultado cualquier vestigio que nos pudiera dar una idea sobre las características de esta escalera.

(74)- A.H.N., O.O.M.M., Calatrava, Consejo, leg. 4401, (s/f). No tenemos constancia documental de que el maestre tuviera unas dependencias propias dentro del castillo. Lo más lógico es pensar que cuando éste residía en Calatrava la Nueva se hospedase dentro de la clausura. Creemos que la atribución de esta bóveda como aposentos del maestre es totalmente errónea, fruto quizás, de la influencia romántica y que tanto abundó en el entorno de Calatrava a partir de la década de 1950. Bajo nuestro punto de vista estas dependencias podrían haber funcionado, como mucho, como aposentos del alcaide que, por razones de comodidad o de cualquier otra índole, se trasladaron a la segunda planta donde permanecieron hasta su abandono definitivo.

(75)- A.H.N., O.O.M.M., Calatrava, Consejo, leg. 4401, (s/f).

(76)- A.H.N., O.O.M.M., Calatrava, libros, sig. 1486c, (s/f).

(77)- A.H.N., O.O.M.M., A.J.T., pleito n.º 42522, fol. 3r, (f/l): "*Ase de hazer una puerta a la boca de la mazmorra de rred gruesa porque la otra esta podrida...*".

(78)- A.H.N., O.O.M.M., A.J.T., pleito n.º 42478, (s/f).

al dormitorio o alcoba⁷⁹. Los cuartos de los sirvientes se hallaban justo encima de la alcaidía para que, en caso de necesidad, el alcaide pudiera disponer de ellos con la mayor brevedad.

A la izquierda de dicho patio se situaba la entrada principal de la "sala de las armas"⁸⁰, que era una amplia y espaciosa habitación donde se guardaba la mayor parte del arsenal de la fortaleza⁸¹ (armaduras, ballestas, lanzas, etc⁸²).

Por esta sala de las armas se pasaba a dos alhólis o pósitos para almacenar grano que, tras ser molido en la tahona y cocido en el horno, proporcionaba el abastecimiento suficiente en caso de asedio⁸³. Junto a ellos se encontraba la primitiva puerta que comunicaba con la "iglesia de San Bernardo", aunque ésta dejó de cerrarse⁸⁴ como medida de seguridad a finales de la década 1530 cuando este espacio se destinó a archivo general y se construyó la escalera de caracol⁸⁵, progresivamente tras la construcción de una escalera de caracol en la segunda mitad del s. XV.

Volviendo al patio que estaba delante de los aposentos del alcaide, frente a la sala de las armas se situaba la entrada a una bóveda que funcionaba como bodega por la que se pasaba a otra, justo encima de la casa de la harina que servía para encerrar a los podencos y mastines que guardaban la fortaleza⁸⁶.

Junto a la bóveda que precedía a la cuadra de los perros se hallaba la escalera que daba acceso a la tercera planta o "torre alta del castillo". A su izquierda se encontraba una bóveda que servía como dormitorio o aposento de caballeros⁸⁷. Junto a ella se situaba la puerta que daba acceso a un gran patio descubierto conocido

(79).- A.H.N., O.O.M.M., A.J.T., pleito nº 42436, (s/f).

(80).- A.H.N., O.O.M.M., Calatrava, Consejo, leg. 4401, (s/f).

(81).- R.A.H., Colecc. Salazar y Castro, ms. I-47, fol. 63 v. Es muy probable que las intervenciones llevadas a cabo por el maestre D. Pedro Girón en la fortaleza a mediados del s. XV se concentrasen en esta parte del castillo, aunque por ahora, no disponemos de una confirmación documental.

(82).- Contamos con varios inventarios y relaciones de armas que datan, sobre todo del s. XVI, y que nos dan una idea del potencial bélico con el que contaba Calatrava la Nueva a principios de la Edad Moderna. Sin embargo la carencia de inventarios medievales nos impiden evaluar el volumen de armamento que se custodiaba en la fortaleza, aunque, por otra parte, no debió de ser demasiado diferente al de cualquier fortaleza del Campo de Calatrava.

(83).- A.H.N., O.O.M.M., A.J.T., pleito nº 42436, (s/f).

(84).- A.H.N., O.O.M.M., A.J.T., pleito nº 42522, fol. 3r (f/l). En el año 1537, los visitantes informan lo siguiente: "...çerrar la puerta que esta ençima del caracol del archivo de las escripturas de cal y canto que es por donde solian entrar al dicho archivo antes que se hiziese la escalera que agora tiene que se taso a toda costa en quatroçientos maravedis ...".

(85).- A.H.N., O.O.N.N., Calatrava, A.J.T., leg. 44902, (s/f). 1533-08-02. "...yo avia mandado hazer una escalera con su caracol por donde subiesen al archibo del dicho Convento e que a cabsa de un corredor que se hizo delante de la puerta del para guarda del dicho caracol quedava el dicho archibo muy oscuro..."

(86).- A.H.N., O.O.M.M., Calatrava, Consejo, leg. 4401, (s/f).

(87).- Ibidem.

como “*terrado alto de la mazmorra*”. Al Este se encontraba una bóveda de considerables dimensiones conocida en época moderna como “*bóveda de los molinos*”. Al final del patio, al Norte, se hallaba un espacio cubierto en el que se situaba la boca de la “*mazmorra*”⁸⁸. Aunque las características arquitectónicas de la fortaleza hacían innecesaria la presencia de un lugar específico para la retención de los reclusos o penitenciados, en este caso contamos con las evidencias documentales y constructivas que nos demuestran la existencia de un espacio dedicado a funcionar como calabozo.

En el “*terrado de la mazmorra*”, al lado de poniente, se encontraban las escaleras de acceso a los adarves superiores que, al igual que el resto de los de Calatrava, estaban protegidos por almenas⁸⁹. En este cuerpo superior también se encontraban dos garitas o “*veletes*”, seguramente destinados a la defensa cenital de la puerta principal de la fortaleza.

Se conocía como “*capilla o iglesia de San Bernardo*”⁹⁰ a una bóveda situada en la segunda planta que funcionaba como espacio religioso, con el fin de disponer de un lugar en el que celebrar las ceremonias litúrgicas en caso de que una situación adversa impidiera a sus defensores salir al exterior. Se concibió a modo de pequeña iglesia⁹¹ dependiente del alcaide⁹², caracterizada por su austeridad y por disponer sólo de lo imprescindible para el culto religioso, completando así el amplio ciclo de unas medidas defensivas minuciosamente estudiadas, en las que se tenía muy en cuenta la condición religiosa de la que también eran partícipes los caballeros.

Para concluir, podemos decir que la Orden de Calatrava experimentó un cambio sustancial en su organización institucional a partir de la construcción del Sacro Convento. Si la victoria de las Navas de Tolosa permitió disponer de la seguridad necesaria para emprender una obra de estas características, Calatrava la Nueva fue el medio conductor a través del cual no sólo se introdujo en La Mancha el nuevo lenguaje gótico, sino que se consiguió la plena asimilación del monacato por parte de la Orden asistiendo, incluso, al nacimiento de nuevas jerarquías directamente relacionadas con la práctica monástica como son el Clavero, Sacristán y Obrero, entre otras.

En definitiva, Calatrava la Nueva constituye un elemento de referencia indispensable para el estudio de la Órdenes Militares durante la Edad Media. Su ocupación para la Orden de Calatrava durante seiscientos años y la pervivencia de su planteamiento espacial originario, suponen una fuente de primer orden que esperamos reciba la atención que merece.

(88).- A.H.N., O.O.M.M., A.J.T., pleito nº. 38338, fols 2r y ss, (f/l). Llamada así porque allí se almacenaban varias piedras de molino que servían para el mantenimiento de las distintas tahonas.

(89).- Estas almenas fueron desmanteladas durante la primera mitad del s. XVIII.

(90).- A.H.N., O.O.M.M., Calatrava, Consejo, leg. 4401, (s/f).

(91).-La capilla de “*San Bernardo*”, estuvo funcionando como tal hasta comienzos del siglo XVI, momento a partir del cual fue utilizada simultáneamente para albergar los documentos del archivo general de la Orden, hasta desaparecer definitivamente en las décadas finales de la misma centuria.

(92).- Al menos así consta en las visitas de comienzos del siglo XVI.

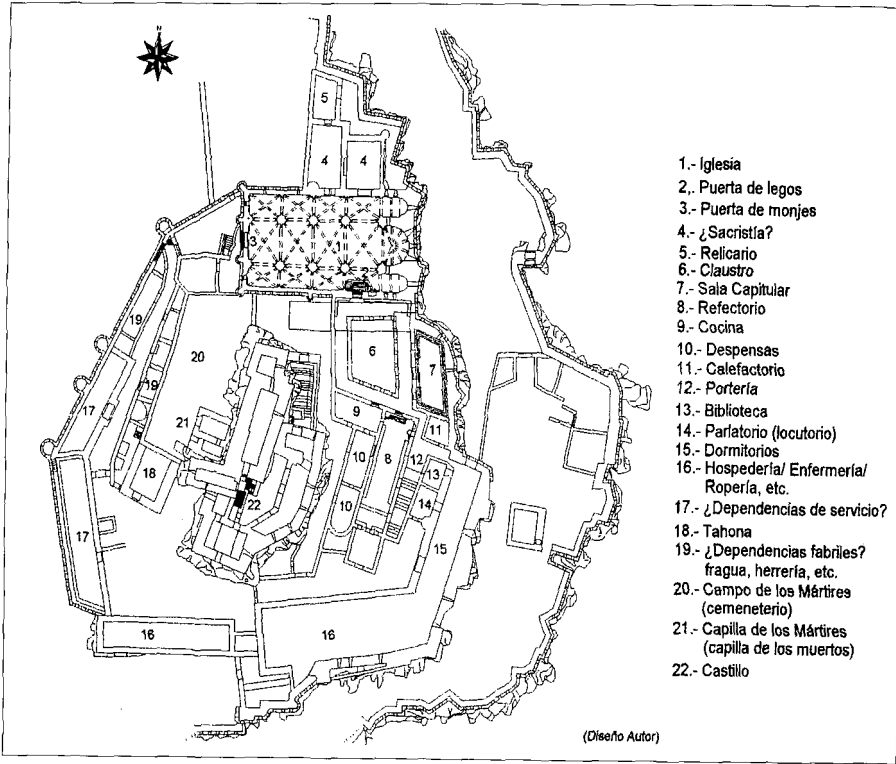


Fig. 1 Croquis del convento en el siglo XIII

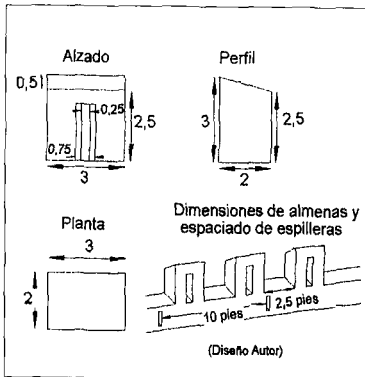


Fig. 2 Proporciones del Merlón, (en pies castellanos)

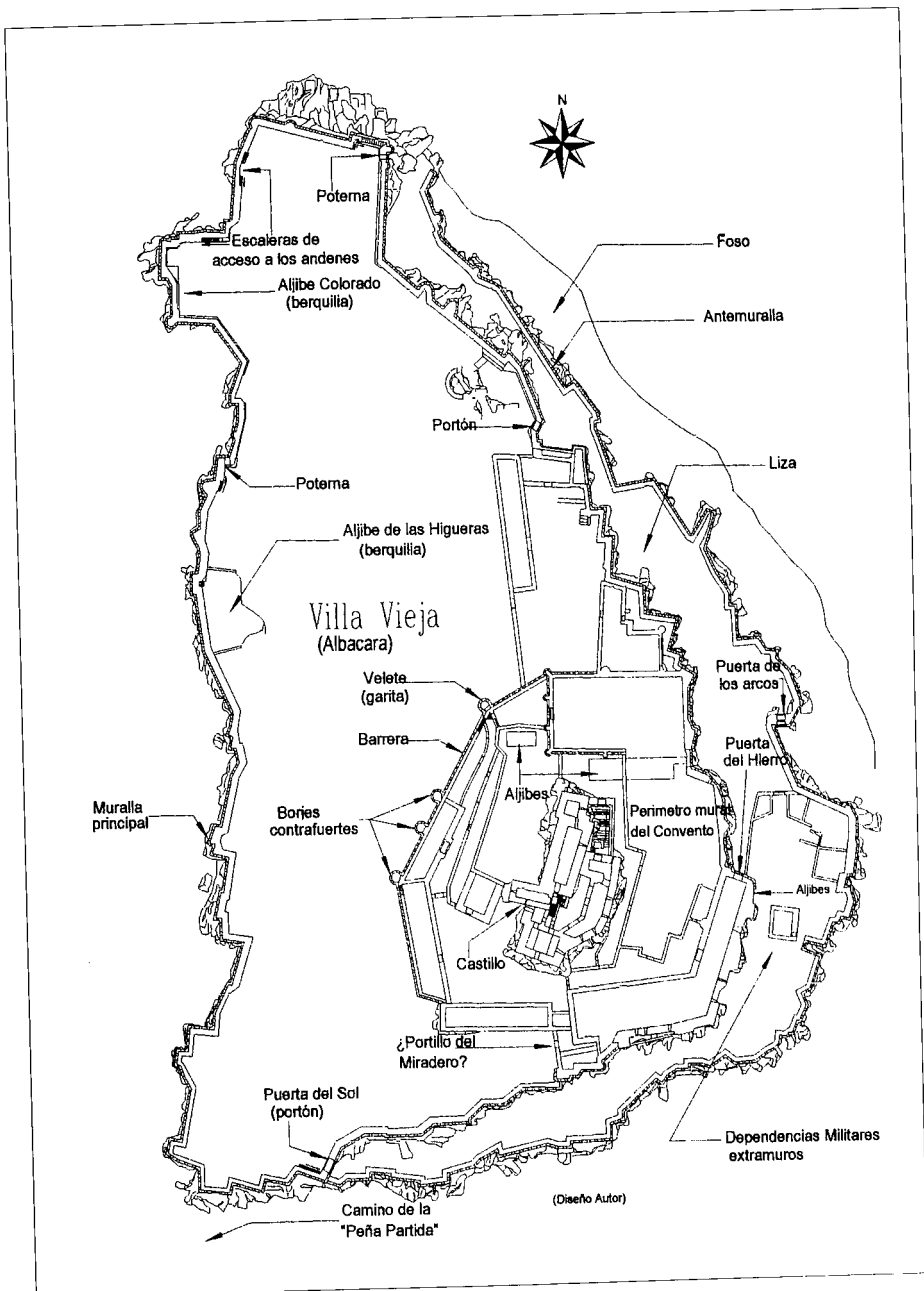


Fig. 3 Croquis de los Recursos Defensivos

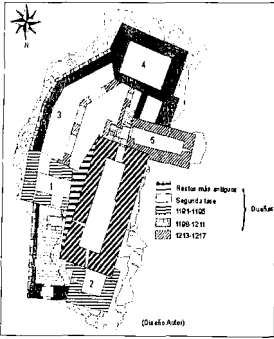


Fig. 4
Croquis de las fases constructivas del castillo

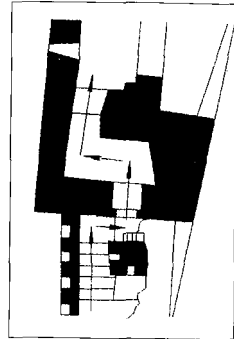


Fig. 5
Recodo del castillo

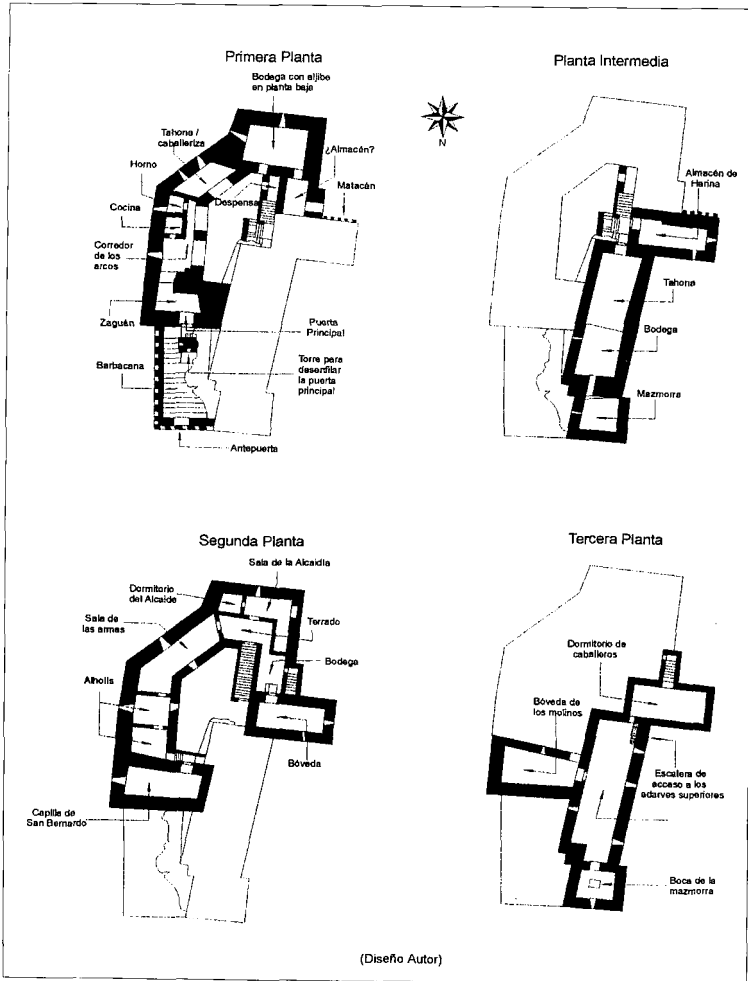


Fig. 6
Croquis de las dependencias de la torre del Homenaje

ÍNDICE

	Página
Listado general de participantes	3
Conclusiones del II Congreso	5
Mesa 1	
Inventario de fortificaciones, toponimia y temas singulares	7
Leonardo Villena Pardo	
<i>Densidad de las fortificaciones españolas</i>	9
Manuel Checa Martínez	
<i>Los sistemas de información geográfica y la arquitectura militar</i>	27
María de los Ángeles y Marisol Cubero Álvarez	
<i>«Calat», proyecto innovador</i>	43
José Martínez Peñarroya y Leonardo Villena Pardo	
<i>Apuntes a la terminología de la edificación fortificada en la prehistoria peninsular</i> ..	53
Jaime De Hoz Honrubia	
<i>La huella de la arquitectura militar en la toponimia española</i>	65
Fermín de los Reyes Gómez	
<i>Fuentes para la investigación castellológica: relaciones de sucesos</i>	79
Ana M ^a Framiñan, Ana M ^a Suárez, Rosario Valdés y Mercedes Vázquez	
<i>Inventario de las fortalezas medievales de Galicia: primer balance</i>	93
José Martínwz Peñarroya y Leonardo Villena Pardo	
<i>Sobre la aparición de torres cuadrangulares en la fortificación ibérica</i>	115
José Luis Ortega Jiménez	
<i>Inventario de las fortificaciones de Aragón</i>	141
Mesa 2	
Aspectos históricos: política, jurisdicción, frontera, guerra y territorios ..	149
Adrián Arcaz Pozo	
<i>La fortaleza y encomienda hospitalaria de Trevejo en la Alta Extremadura (siglos XII-XV)</i>	151
Carlos Barquero Goñi	
<i>Los castillos de la Orden Militar del Hospital en la Corona de Castilla durante el siglo XV</i>	175
Josep Camprubí Sensada	
<i>Los Castra en el nuevo modelo de organización territorial del Pagus Berguedà a finales del siglo IX e inicios del X</i>	197
María Concepción Castrillo Ljamas	
<i>Crisis dinástica y política. El papel de las fortalezas en tiempos de Felipe I de Castilla</i>	217
Juan Luis de la Montaña Conchiña	
<i>Señorialización y fortificación de las tierras del concejo de Badajoz en la Baja Edad Media</i>	243
César Manuel Fernández Antuña	
<i>La fortaleza de Behobia y la provincia de Gipuzkoa</i>	259

Philippe Josserand	
<i>En charge de la frontière: les Ordres Militaires et le financement des châteaux de la Cordillère Bétique aux XIII^e et XIV^e siècles</i>	273
Ramón Martí Castelló	
<i>Palacios y guardías emirales en Cataluña</i>	293
Miguel Mayoral Moraga	
<i>El castillo de Perales de Tajuña y el poder jurisdiccional de sus alcaides a finales del medievo</i>	311
César Pacheco Jiménez	
<i>Turris en el área de Talavera de la Reina: un modelo de fortificación en el valle del Tajo</i>	319
Manuel Jesús Ruiz Moreno	
<i>Fortalezas de la Orden Militar de Trujillo</i>	351
Enrique Varela Agüi	
<i>El castellum y el nacimiento de las órdenes militares en el reino de Castilla</i>	367
José Tomás Velasco Sánchez	
<i>Un emblema de Castilla: la Mota, en Medina del Campo (siglo XV)</i>	385
Mesa 3A	
Aspectos arqueológicos: fortificación islámica	397
Juan Zozaya	
<i>Fortalezas de transición: observaciones al respecto</i>	399
Esther Andreu Mediero	
<i>Arqueología medieval de Madrid: nuevas aportaciones acerca de su fortificación</i>	419
Jorge de Juan Ares	
<i>Las alcazabas: fortalezas urbanas del al-Andalus</i>	433
Félix García Palomar	
<i>Fortificaciones medievales en San Esteban de Gormaz (Soria)</i>	445
Jesús Manuel Molero García	
<i>El primitivo castillo de Chillón</i>	459
Pablo Schnell Quiertant y Rafael Moreno García	
<i>Asentamientos fortificados en la comarca de Almadén (Ciudad Real)</i>	481
Mesa 3B	
Aspectos arqueológicos: fortificación medieval cristiana	491
Amador Ruibal	
<i>Una propuesta alternativa o previa a la excavación para el estudio de fortalezas. Algunos ejemplos manchegos</i>	493
Daniel Belmonte Más y Ana Satorre Pérez	
<i>Consideraciones en torno al desaparecido castillo de Crevillent</i>	517
Jorge A. Eiroa Rodríguez	
<i>La interpretación arqueológica de los Libros de Visita de la Orden de Santiago: el complejo fortificado medieval de Socovos (Albacete)</i>	543

Joan Fuguet Sans	
<i>Nuevas aportaciones al conocimiento del castillo templario de Gardeny (Lérida)</i>	563
Julio Manuel Vidal Encinas y María Luz González Fernández	
<i>El castillo de Alba (La Robla, León): recientes trabajos arqueológicos en una fortificación de Alfonso III (866-910)</i>	585
Alberto León Muñoz	
<i>El castillo de Belalcázar: de fortaleza señorial a residencia palaciega en el final del medievo</i>	605
J. Santiago Palacios Ontalva	
<i>Algunas fortalezas santiaguistas desaparecidas en la ribera del Tajo</i>	641
David Rivera Gámez y Fernando Vela Cossio	
<i>El castillo de Guijosa (Guadalajara): información disponible y reflexiones históricas</i>	663
José A. Sánchez Pravia	
<i>La villa fortificada de Aledo bajo la Orden de Santiago. El ocaso de un modelo defensivo (siglos XV-XVI)</i>	677
Vicente Vázquez Hernández	
<i>Torres y castillos en la frontera entre los reinos de Valencia y Murcia en los siglos XIV y XV: el caso de Sax</i>	699
Mesa 3C	
Aspectos arqueológicos: fortificación moderna y contemporánea	715
Patrice Cressier	
<i>La fortificación urbana meriní: tradición y símbolo</i>	717
Joaquín Alfonso Llorens	
<i>Aportación a la evolución histórica del castillo de Jérica (Alto Palancia, Castellón). La investigación arqueológica del área sur de la ermita de San Roque</i>	735
Esther Andreu Mediero	
<i>Los recintos medievales de la ciudad de Murviedro (Sagunto, Valencia)</i>	749
Jorge de Juan Ares y Yasmina Eliani Cáceres Gutiérrez	
<i>Una fortaleza Filipina en las Islas de Cabo Verde: la fortaleza Real de San Felipe en Ribeira Grande</i>	765
Álvaro Cantos Carnicer	
<i>El castillo-palacio de La Zaida (Zaragoza)</i>	779
Enrique Daza Pardo	
<i>Los castillos de Jadraque. Evolución constructiva del castillo del Cid durante la Edad Media</i>	801
Luis A. García Blánquez, Manuel Muñoz Clares y José A. Sánchez Pravia	
<i>El castillo de Lorca durante la Guerra de la Independencia</i>	819
Juan de Ávila Gijón Granados	
<i>Simbología, función y realidad de las fortalezas en España y Portugal durante la Guerra de Sucesión española</i>	841

Héctor Giménez Ferrerueta	
<i>El castillo de Cadrete (Zaragoza)</i>	859
Miguel Gómez Sahuquillo	
<i>El castillo de Corbera y los enclaves fortificados de la Montaña de «Carles» y el cerro de «Sant Miquel»</i>	875
Juan Manuel González Cembellín	
<i>Las torres banderizas vizcaínas</i>	901
José Antonio Herranz Ruipérez y Álvaro Cantos Carnicer	
<i>El fuerte de Ateca (Zaragoza): un ejemplo de fortificación de las guerras carlistas</i>	923
Antonio Navareño Mateos	
<i>La actividad de Pedro de Ybarra como arquitecto militar del Renacimiento</i>	939
Julián Navarro Melenchón	
<i>El último proyecto de fortificación de la ciudad de Murcia. La II Guerra Carlista</i> .	955
Ana Ruiz Gutiérrez	
<i>El sistema defensivo del reino nazarí: las torres de Alquería del valle de Lecrín</i> .	967
Juan Carlos Ruiz Souza	
<i>Capillas-Qubbas castilleras</i>	975
Vicente Sebastián Fabuel	
<i>La serranía del Turia: sus fortificaciones en la 1ª y 3ª guerras carlistas</i>	989
Mesa 4	
Metodologías de intervención en fortificación	1005
Fernando Cobos Guerra	
<i>Problemática y metodología específica de estudio e intervención en fortificaciones</i>	1007
Pedro Álvarez Clavijo	
<i>La arquitectura militar frente al desarrollo urbanístico. El caso del castillo de Logroño (La Rioja)</i>	1035
José Luis Vázquez Burguete, José Luis Avelló Álvarez, Pablo Gutiérrez Rodríguez y Jorge Sánchez-Lafuente Pérez	
<i>Los castillos como factor endógeno para el desarrollo local: una concepción desde el punto de vista del producto turístico</i>	1051
Domingo Bucho	
<i>O restauro das fortificações em Portugal, durante o Estado Novo (1933-1974)</i> . .	1067
José Javier de Castro Fernández	
<i>Mayorga de Campos: un modelo de repoblación en el reino de León. La evolución de sus fortificaciones durante la Edad Media</i>	1079
Gonzalo Fernández-Rubio y Hornillos	
<i>Competencias, organización y acción administrativa de la Comunidad de Madrid en materia de castillos</i>	1105
Santos García Álvarez	
<i>Estabilidad de torres de fábrica: el caso de la torre mozárabe de Noviercas</i>	1123
Pedro José Pradillo y Esteban	
<i>¡Abajo las murallas! Fortificaciones y patrimonio (1802-1949)</i>	1133

Mesa 5

Las obras (sus normas, realidades y funciones) y problemática actual de propietarios	1153
Álvaro Díaz Moreno	
<i>El ordenamiento de la construcción en la España de la Edad Media. Un análisis de los fueros en la sociedad urbana de la Alta y Baja Edad Media</i>	1155
Juan Vicente García Mansilla	
<i>Las obras que nunca se acaban. El mantenimiento de los castillos en la Valencia medieval: sus protagonistas y sus materiales</i>	1211
Íñigo Míguez del Olmo	
<i>Conclusiones de los temas debatidos en la Mesa de Propietarios</i>	1231
José Miguel Muñoz Jiménez	
<i>La función residencial en las fortalezas bajomedievales del norte de España . .</i>	1233
Antonio Ruiz Alonso	
<i>Falta de sintonía administrativa en el tratamiento de los B.I.C. de titularidad privada</i>	1259
José María Torres y Berta Gámez	
<i>Iniciativa pública y privada para la conservación y mejora de un castillo</i>	1263
Juan Zapata Alarcón	
<i>Planificación y construcción de Calatrava la Nueva (siglos XII-XIII)</i>	1273

Edita:
Asociación Española de Amigos de los Castillos
Diputación de Teruel
Impresión:
Cercedilla Gestión Gráfica
Depósito Legal:
M-26353-2005
ISBN: 84-609-6237-7

Madrid

